ROLLO

3049

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

DEPARTAMENTO II / E.M.E.

ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO - DIVISION MICROFILMACION

ROLLO Nº 3049

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO) DPTO.II/E.M.E. .-
ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 14 de setiembre de 1995.

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: INFORMACION TEMATICA POR ASUNTOS.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: R.E. 9502401, Fs. 001/250 (Referente a EL TALERO)

OPERARIO/S: Cbos. J. Torres y J. Sarraute

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDART

ROLLO SIMULTANEO: NO

DESCARTE: SGTOS. D. Vieira y S. Antonini

PREPARACION DOCUMENTAL: Sdos. V. Silva y C_ Silva

CONTROL: Sgto. D. Vieira

V I S T O: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del Acta, se procede a la iniciación de la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.

EL ENCARGADO DE LA SECCION MICROFILMACION

SGTO. [signature]
DERVI VIEIRA

Vo. Bo.

EL JEFE DEL CE.PRO.DA.

CAP. [signature]
HECTOR VOLPE

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Fs. | 001 | 250

R.E.: 9502401

Asunto: EL TALERO.

(FOTOS EN BXX).

001

CRONOLOGIA

ABRIL	11		- Se recibe 1er. ejemplar.- Característica. Acciones.-
MAYO	11		- Se recibe 2do. ejemplar.- Forma.- Características.-
	12		- Contacto en Agencia ROSARIO - Se obtiene descripción de personas.-
	13		- DE II/IV toman a su cargo investigaciónes en sus ámbitos.- Se obtiene información de personas y vehículo empleado (DE-II)
	26		- Se concurre a COLONIA VALDENSE para verificar información.- Se obtiene matrícula de vehículo B-1-8197
	27		- Matrícula corresponde al S.I.D.-TORINO
	30		- Identikit en DE II para comparar con los DE IV.-
JUNIO	03		- Exámen mecanográfico de ejemplares y sobres en D.P.T.M..-
	07		- J.Dpto. E-II eleva memorandum al JEME con información obtenida.- Elementos del S.I.D. aparecen como autores.- Recomendación:"Entregarle al Gral.(R)PRANTL lo investigado para que continúe investigación.-
	15		- Se entregan al S.I.D. pruebas.
	16		- Gral.(R) PRANTL solicita dejar s/efecto investigaciones por falta de evidencia de pruebas.- No es autorizado y decide realizar contacto personal con testigos.-
	17		- Gira del Gral. (R) PRANTL por ámbito D.E.II haciendo contacto y coordinando reconocimientos.-
	20		- Reconocimiento de testigos lo que arroja resultado negativo.- Se comunica al C.J.E..-
	23		- Gira del Gral. (R) PRANTL por ámbito DE IV haciendo contacto y coordinando reconocimiento.-
	24	0100	- Gral. (R) PRANTL se presenta al domicilio del Señor C.J.E. y se reconoce autor y responsable de la publicación "EL TALERO".- Se le ordena esperar órdenes en su domicilio.-
	24	1000	- Junta OO.GG. toma conocimiento de informe.-
	24	1500	- Gral. (R) PRANTL. pone en posesión de su cargo como Director Accidental del S.I.D. al Coronel VIAR y se presenta al C.G.E..-
	24	1600	- Se le ordena al Gral. (R) PRANTL pasar a cumplir A/R en su domicilio.-
	24	2100	- Se le solicita pase a retiro.-
	25	1800	- Gral.(R) PRANTL, solicita que ser recibido por la J. OO.GG. con carácter urgente para aclarar posibles dudas y despedirse.-
	26	1100	- Le es denegada la solicitud comunicándosele a la hora 2000.-
		2100	- Se le ordena que se presente de inmediato al C.G.E. lo que se concreta presentando al mismo tiempo su solicitud de retiro
	28		- En Boletín M.D.N. Reservado se publica el retiro del Gral.(R) PRANTL.
JULIO	04		- Comienzan las actuaciones en torno a los involucrados, cuya participación se conocía en función de la información obtenida.-
			- Se resuelve - Tte. Cnel. GAVAZZO A/R.
			- Cap. MAURENTE A/R
			- 2 P.S. A/R

002

9502401

///

- De las actuaciones se complementa la información:
  Idea inicial Gral. (R) PRANTL desconociendo a partir, cuando y si hay alguien más.-
- De nuevo le proponen al Tte. Cnel. GAVAZZO realizar operación, reincidiendo en dos oportunidades.-
- Mediados de febrero se decide Tte. Cnel. GAVAZZO.-
- Compra de Base.-
- Preparación del No. 1 y su distribución.-
- Preparación del No. 2 y su distribución.-

003

9502401



SR MINISTRO

DE RELACIONES EXTERIORES

PRESENTE

004 9502401



SR. MINISTRO

DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PRESENTE

005

9502401



SR RECTOR
DE LA FACULTAD
DE INGENIERIA

PRESENTE

006

9502401



SR. DIRECTOR

DEL LICEO NR. 15

PRESENTE

[illegible]

007

9502401



SR

GUIDO CASTILLO

CUAREIM 1287

CIUDAD

008

9502401

SR
ABADIE SANTOS

JAIME ZUDAÑEZ 2630

CIUDAD

009 9502401

1-8-78



SR DIRECTOR

DEL LICEO NR.8.

PRESENTE

810

95024011



SR. RECTOR
DE LA FACULTAD
DE ARQUITECTURA

PRESENTE

011

9502401

NO SENTIMOS OTRO LATIDO
QUE NUESTRO AMOR
A LA PATRIA.
GG.

Rebenque

AÑO I No.13 -ABRIL DE 1973-

LA ECONOMIA Y SU RELACION CON EL DESARROLLO NACIONAL

Continuando con la serie de estudios destinados a informar de modo ge-
ral a los integrantes de las FF.AA., hoy encaramos el tema de la Econo-
ía Nacional,su manejo hábil y patriótico y los esfuerzos consiguientes a
ectos de la pronta recuperación del país.-
poco de Historia:La actividad económica del país podemos dividirla pa-
su estudio en dos grandes períodos perfectamente diferenciados entre sí.
) Período de Desarrollo: comienza a principios de siglo y se extiende has-
mediados de la década del 50. En el período 1900-1930,el Uruguay osten-
uno de los principales puestos dentro de la escala de exportadores mun-
les y la principal riqueza está constituída pura y exclusivamente por
ductos derivados de la agropecuaria y en especial carne y lana.-
Europa Occidental vivía un período de crecimiento acelerado y por en-
su demanda,incrementada a diario,estaba orientada hacia nuestro país,
producción respondía ampliamente. Debido al notable incremento de la
ucción Nacional,aumentó también,y por consecuencia lógica,el "standard"
ida uruguaya. Se importaba en forma muy esquemática los productos in-
riales (maquinarias agrícolas,en especial) los cuales a su vez contri-
en forma eficiente al desarrollo de la producción tradicional. Con-
entonces el período de brillo de nuestra economía hasta que en 1929 se
ce un vuelco a nivel internacional,que nos sumerge en"la crisis del
, la cual se manifiesta abiertamente en los países desarrollados,obli-
los a disminuír sensiblemente la demanda de nuestros productos expor-
es.- El sector agropecuario ve resentida su actuación debido a la fal-
circulante ocasionada por la disminución de la exportación y los es-
dos decrecen paulatinamente. Se entra entonces en el juego de la cri-
mundial y la desocupación parcial genera el embrión reaccionario,el
unismo en pañales.- En el período comprendido entre 1930 y 1955 se plan-
un problema hasta el momento desconocido: Si el país importaba la ma-
ría de sus consumos amparado en la exportación masiva de sus productos
urales, y disminuía ésta; cómo compensaba la deuda que las importaciones
erraban?. Ante esta primera exigencia se opta por buscar caminos que con-
ieran a crear nuevas fuentes de recursos,tales como la industrialización
materia prima nacional. Esta industria Nacional,conciente de que debía
lir a la importada,vuelca su esfuerzo noble y desinteresado en pro de
causa del país y surge así la época de brillo de la elaboración urugua-
.- La mano de obra generada por las actividades de exportación,al cesar
rte ésta ,quedaba entonces abreviada a un ínfimo exponente pero, las
as actividades en materia de industrias,compensan esta deficiencia,man
iendo por ende,el mismo nivel de ocupación y evitando por consiguiente
es sociales.- A partir de 1930 el renglón exportador deja de encabezar
economía del país y es suplantado por la llamada "sustitución del pro-
to",vale decir,la industria Nacional. Es aquí donde comienza la crisis
tal,puesto que el dinamismo exportador(dirigido especialmente a nivel
y lana) decrece considerablemente.- En el sector Industrial tarde o
ano se llega al tope, o sea, al nivel al que comienza a anularse la
. Esto es: si compramos una heladera,como ésta no es un bien de con
,como no es gastable,ya no tendremos necesidad de adquirir otra. Si a
le agregamos la reducida cantidad de habitantes que tiene el país,ve-
que ese tope se encuentra a muy corta distancia. En cambio la carne y
nos daban un campo mucho más extenso y hasta podríamos decir in-
to,pues la población se alimenta permanentemente como necesidad prima-
ientras que los derivados de la segunda son gastables.- En la actua-
sucede algo similar, y es la total abulia por acrecentar la expor-
ón de productos tradicionales,contrapuesta al gran entusiasmo que pro-
la apertura de una industria nueva. Caso típico es la euforia por ...

...ne a pensar que,eso significa importaciones tales como hierro,caucho etc, y que si bien aclara un poco el problema de la desocupación,aumenta en forma alarmante el de la deuda externa ?. Si el nuestro fuera un país de gran explosión demográfica y por ello poseyera un mercado sólido en la materia,sería entonces positiva tal empresa,pues su producción compensaría los gastos de importación;pero siendo de mercado reducido,el hecho de industrializar productos no tradicionales se convierte en una aventura suicida para nuestra economía. Debemos por ende, volcar todos nuestros esfuerzos hacia el crecimiento del producto Nacional pues sólo mediante ello veremos dilucidar un futuro promisorio para nuestro país. Si no existe un crecimiento en el producto,no lo existe en la economía particular y esto es un factor muy importante a tener en cuenta. El individuo aspira concientemente a desarrollar su posición económica,la propaganda crea nuevas y cada día más diversas motivaciones para que el hombre aumente su demanda.Pero cómo hacerlo si su salario no aumenta? A esto sumémosle las heces que destilan los antinacionales en su inmunda propaganda diaria y veremos entonces que surgen resentimientos y tensiones en el orden social.- Emerge así la imagen tétrica de la INFLACION,engendro éste,derivado del aumento diario del precio de los productos que nos vemos en la necesidad de importar(y que cada vez son mayores,y del salario que por ende se nos ve más reducido e impotente ante la escalada del valor.- A esto cabe agregar que si el producto no crece,los diversos grupos sociales que intentan mejorar su economía, tienden a hacerlo a expensas de otros, es decir, que si tomamos por ejemplo el producto como una torta y los comensales como los grupos sociales, vemos que,de no crecer la torta y los comensales querer comer más, deberán robar la porción de otro. Esto deriva en nuevas tensiones entre los grupos de la estructura social,tensiones estas acrecentadas por los eternos enemigos que valiéndose de intrigas y calumnias contribuyen a la puja de entre las diversas escalas sociales.

LA INFLACION entonces trae aparejada una reducción en las aspiraciones de cada individuo,lo cual se manifiesta en la disminución de la capacidad de ahorro, del poder adquisitivo etc,disminuciones éstas que son tanto más rigurosas cuánto más se acrecienta la INFLACION. Luego,al disminuir la capacidad de ahorro disminuye la capacidad de invertir, ya que todos "viven al día" y al no poder invertir no hay posibilidades de producción creciente. Como vemos se cierra el círculo vicioso con la conclusión de que la solución más cercana y real es: La producción tradicional masiva como único medio de salvar la economía actual. Por otro lado la INFLACION cubre a los productores ineficaces los cuales al haber un contralor de precios y una estabilización de los mismos,serían rápidamente expulsados del mercado.Por ej:una fábrica produce dos coches por día y los vende a 10 millones de pesos c/u,recaudará 20 millones.Pero si mediante la inflación el precio unitario asciende a 20 millones,con construir un sólo coche por día compensa los gastos,obtiene la misma ganancia y además ahorra en mano de obra.- Como vemos hay una serie de problemas a tener en cuenta para el Desarrollo del país. Empero existen soluciones eficaces y que poseen la virtud de ser a corto plazo. Esto es fundamental y no es hacer"castillos en el aire" como muchos "sabios" de la politiquería afirman,mientras elaboran en alpargatas leyes y medidas para el "gran desarrollo del país " pero para el año 2500 !! Y mientras tanto,qué hacemos? Dejamos todo como está? NO. LAS SOLUCIONES DEBEN SER SOLAMENTE A CORTO PLAZO ! Las medidas a largo plazo se alcanzarán mediante la unión de todas las medidas a corto plazo. La solución a la inflación es sí,una tarea a largo plazo. Sin embargo,vemos que está compuesta por un gran número de medidas a corto plazo. Por ej;el Estado tiene más gastos que ingresos lo que causa mayor endeudamiento. Aflora acá el acomodo,la coima en el sector público,la corrupción política y administrativa que todos sabemos.- Otro factor que genera INFLACION es la política cambiaria. Al llevarse a cabo más importaciones que exportaciones se produce un desequilibrio que genera el alza de las monedas extranjeras (caso del dolar) motivando con ello la pérdida de valor del peso nuestro. Por lo tanto bregar para lograr el mayor equilibrio posible es contribuir a neutralizar la INFLACION. Pero este equilibrio debe estar coordinado con la evolución de los precios internos del país.Por ej: en 1973 el dólar equivale a $ 1.000 uruguayos y el kig.de un producto de exportación vale $900. En el mercado interno se está vendiendo el kig. de carne a U$S 1, vale decir que se está ganando. Hoy es así,pero supongamos que en el correr del año se logra mantener el dólar a $1000, pero debido al crecimiento de los precios internos y del costo de pro-.. ...../////

...U.$ el Klg. de carne pasa a costar $ 1.100.- Uruguay está entonces ...iendo divisas si en el mercado internacional se continúa vendiendo a ... $ 1. Entonces se ve en la obligación de suspender la exportación, salvo que se otorgue un subsidio especial en el rubro o se reajuste el precio.

Se deduce que: estando el país en auge inflacionario, el mantener ... equilibrio de precios internos y la paridad monetaria, es de solución ...uy compleja. Se debe paso a paso ir atacandolas causales que provocan los ...mentos y con ello ir paulatinamente disminuyendo la INFLACION. Al mismo tiempo tendríamos que ir concertando soluciones y políticas parciales a la exportación a efectos de aproximarnos al equilibrio con las importacio...nes.- Como se ve el esquema económico Nacional es bastante complejo, y tan...to más se oscurece tomando en consideración la problemática de la deuda externa, vale decir, agregar un nuevo factor a los ya difíciles tales como ...itar la INFLACION y MANTENER EL EQUILIBRIO DE LAS DIVISAS. Sin duda un país con deuda externa limita la libertad de acción, sobre todo si su en...deudamiento es precisamente con sus mejores compradores, pues éstos pue...den llegar al planteo de moratoria, adquiriendo los productos del país en ...ora sin pagarlos, amortizando de esta forma la deuda.- Esto es un punto ...fícil de encarar e incluso puede llegar a generar conflictos internacio...nales. Se van introduciendo así. variables difíciles de manejar en el vas...to campo de la economía. Un punto a tener en cuenta también, es el crédito ...a la producción que si bien es un factor de estímulo impostergable, es ne...cesar que el proceso de producción no se base unicamente en él.- Hay di...versas formas de estimular el crecimiento del producto sin abusar del e...ndeudamiento crediticio. El funcionamiento básico debe apoyarse en el pa...trimonio del propio productor privado, teniendo también en cuenta el ase...gurar que los medios de pago se adecúen al alza de precios del producto, ...ya que de lo contrario contribuiríamos a acrecentar el movimiento infla...cionario. Entraríamos así en un capítulo enrabado al anterior y que esta...ría destinado a orientar la política de precios e ingresos.- Para ello co...menzamos por hacer un estudio del salario real, o sea de la cantidad de ...bienes o servicios que se pueden adquirir con el salario. Si se incremen...ta el salario, la población asalariada (que es la mayoría), aumenta su ni...vel de vida; pero el proceso no es tan simple puesto que sólo se puede e...fectuar ésto acorde al crecimiento del producto. Por otra parte el aumen...to del salario significaría el atacar aún más el beneficio del empresario (rentabilidad) lo cual derivaría en disminuír el estímulo y por ende el crecimiento directamente proporcional de la producción. Al suceder es...to se limita la capacidad creativa y de crecimiento de la industria, afec...tando directamente el desarrollo del país.-Es muy humanitario el proceso ... congelación de precios y a su vez el de crecimiento de salarios, pero ...o podemos ver, no practicable (al menos por el momento), en el esque...ma de nuestra economía.- El futuro es promisorio, la problemática de la ...deuda externa va en vías de solución, el mercado mundial reabre sus puer...tas a nuestros productos, nuestra coyuntura económica se muestra diáfana; ...tonces a llamar a todos los verdaderos Orientales a la gran tarea pa...ra iniciar de una buena vez la restauración de nuestro Uruguay.-

---

I N Q U I E T U D E S

014

...IAL

Ante inquietudes formuladas por Oficiales en diferentes medios ... nuestros objetivos, creemos necesario e impostergable ocupar un peque...ño espacio para realizar algunas aclaraciones. Insistimos entonces. Nues...tro PRIMER Y GRAN OBJETIVO: La integración de un gran grupo de Oficiales ...s en mentalidad, que mancomunadamente marchen unidos para en un futu...ro muy lejano, estar preparados para realizar la gran tarea emprendida ...nuestras FF.AA. Repetimos: jóvenes en mentalidad y no en edad. Sabemos ...existen Oficiales con mentalidad "civilista" o sea la vieja mentalidad, ...tan también desgraciadamente, Oficiales jóvenes en edad, pero viejos en ...lidad. Oficiales éstos que permanecen apartados de la situación y del ... que actualmente representa la nueva y positiva orientación ideológi... nuestras FF.AA; orientación, que sin dudarlo es la única aceptable ...sacar al país del caos en que se encuentra.- Nuestra educación Mili...tar nos deparó grandes cosas, pero también recibimos la forma de pensar y ...r que hoy debemos dejar de lado, ya que las FF.AA rompieron los falsos ...ceptos, que mantenían adormecidos los impulsos que pretendían crecer, como ... lo están haciendo. Por ello es que debemos seguir adelante. Y por ello ...nos vemos complacidos que a tan sólo un mes de iniciada la "Campaña de ...Suscriptores", el apoyo viene siendo masivo, concretándose entonces el ...ósito de todos los Oficiales de poder recibir "EL REBENQUE" y seguir cumpliendo la finalidad formativa, informativa y vigilante de las ac...

.ciones de nuestras FF.AA. en el quehacer Nacional.-

FECHAS QUE RECORDAMOS : 3 de Abril-Atentado contra el Tte.1o.GUSTAVO CRIADO en la ciudad de Mercedes.-

14 de Abril-Asesinato del C/F. ERNESTO MOTTO.-

16 de Abril-Cae gravemente herido el Cap.WILFREDO BUSCONI,permanece aún internado en el HCFFAA.-

- Nuestros más fervientes deseos de que los SS.OO llamados a integrar los Directorios de SOYP, AFE y PLUNA cumplan con la labor emprendida por las FF.AA.,para la transformación positiva de nuestro país.-
- ¿Es verdad que los Sres.legisladores suman a sus sueldos un rubro por "trabajo insalubre" ?
- Intendente GARRASINO:otro político corrupto. Adelante Bn.de I.No.8 !
- "Plan Quinquenal de Desarrollo":postula el crecimiento de las Empresas Privadas y la utilización de capitales extranjeros.No va ésto contra los Comunicados de Febrero que hablan de combatir los monopolios? El "Plan" pretende además liberar las importaciones a corto plazo.No es nefasto para el país ese punto,teniendo en cuenta la historia de nuestra política económica?
- Esperamos que la "Ley Sindical" tenga en cuenta no sólo el plebiscito para la determinación de las huelgas,la libre competencia gremial para elección de autoridades,sino también la justa diferenciación que premie: el esfuerzo,la antiguedad,la capacidad y la productividad del obrero en la Empresa. Teniendo estos puntos en cuenta,no sólo se eliminaría el comunismo anti-obrero,sino que además se motivaría al trabajador que seguramente se esforzará para mejorar su salario,aumentando así la producción de la Empresa.-
- No se dieron cuenta los tres Agregados Militares que tenemos en la Argentina,que el Pabellón Nacional que lucía junto al argentino al frente del monumento inaugurado al Prócer,tenía cuatro franjas azules y cuatro franjas blancas ?-
- Si queremos restaurar la "Mística de la Orientalidad" deberíamos haber comenzado por realizar algún acto patriótico el 19 de Abril,conmemorando así el desembarco del "Estado Mayor del Ejército Oriental".....
- Positivas las nuevas actuaciones de la Dirección de la Escuela Militar, con referencia a las medidas adoptadas para reformar y acelerar la nueva orientación,para las nuevas generaciones de Oficiales del Ejército.-
- Integrantes de la OCOA de la R.M.1; Adelante en la lucha! Las dificultades serán vencidas,teniendo en cuenta el gran objetivo a conquistar y el doloroso camino dejado atrás !
- Comenzaron los desafueros !! Esperamos que los errores cometidos en las actas en donde constan las declaraciones de los detenidos,no vuelvan a cometerse para los pedidos que aún faltan,de lo contrario la población entrará a dudar de la veracidad de los hechos.-
- Entendemos que los Comunicados de Febrero son el gran compromiso con el pueblo Oriental,que debemos de cumplir! Por ello,en el próximo número entraremos en el análisis de estos puntos y de los que vayan surgiendo.-
- Nuestras sinceras felicitaciones a la LISTA 9 que venció en las reñidas elecciones realizadas para la denominación de la nueva Comisión Directiva de la Cooperativa de las FF.AA.- Su lema era:"INSTITUCION CON DIGNIDAD".-

El Rebenque

MANIFIESTO DE MAYO

Ante los recientes sucesos que conmocionaron una vez más a la opinión pública del país, el "COMANDO DE EDICION" resuelve:

A) Que sin pretender crear divisiones dentro de las FF.AA, se constató que la definición de los Mandos en el caso "Erro", no fue favorable para el logro del cumplimiento del gran objetivo establecido en el mes de Febrero:

1°) Porque la población que apoyaba en Febrero la acción de las FF.AA con un 87%, hoy discrepa, debido a la propaganda realizada por todos los medios de comunicación que alertaba sobre la captura del senador Erro, con o sin desafuero, desechando la posibilidad del Juicio Político.

2°) Porque causó inestabilidad entre los integrantes de las FF.AA, producida por la situación favorable para definir no concretada, inestabilidad ésta que ha creado conjeturas y desconformidad en todos los niveles.

B) Que haciendo una somera apreciación de la situación actual se deduce:

1°) Que el senado de la República contará con los votos necesarios para desenvestir de su cargo al senador Erro.

2°) Que de concretarse esta posibilidad el Poder Político se verá más fortalecido y continuará su mortal acción en desmedro de la integridad física y moral de la Nación.

C) Por lo anteriormente expuesto se resuelve hacer llegar a todos los niveles la resolución siguiente:

1°) Que la única salida positiva que se vislumbra para la salvación del país es la rápida y firme intervención de los Poderes del Estado, que facilite la concreción de los objetivos señalados en el <u>compromiso de Febrero</u>.

2°) Que las FF.AA motivadoras del proceso e integradas al mismo, concientes de su histórica responsabilidad, deben <u>mantenerse vigilantes de la marcha de los hechos</u>.

3°) Que otro error cometido en similares circunstancias, pueden producir el <u>resquebrajamiento de la verticalidad jerárquica</u>, lo cual traería imprevisibles consecuencias.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Departamento III - Planes - Operaciones - Enlace

Fecha 3.AGO78.....
PARTE No. 01 / 78
Identificacion del Agente: Leonardo
Asunto: OPERACION GUINDA
Referencia:
Anexos:

DATOS OPERACIONALES

Se trata de establecer fehacientemente quien es una persona de nombre GUIDO CASTILLO el que recibiera en el día de ayer, por Correo, una publicación clandestina llamada EL TALERO (Ejemplar N°3).Dicha correspondencia era dirigida a la Dirección Cuareim 1287 . Montevideo.

TEXTO

0930. Se concurre a la Dirección Cuareim 1287 constatándose que se trata de la Sección Redacción del diario EL PAIS.-

Hechas las averiguaciones se constata que:

1- El Sr. GUIDO CASTILLO trabajó en el lugar hace aproximadamente 6 años, como corresponsal de agencia EFE.

2- No se encontraría en el País.

NOMINA DE DESTINATARIOS DE LA PUBLICACION CLANDESTINA "EL TAIRO"

-Sr. Rector de la Facultad de Arquitectura .-

-Sr. Ministro de Relaciones Exteriores .-

-Sr. Ministro de Economía y Finanzas .-

-Sr. Rector de la Facultad de Ingeniería .-

-Sr. Director del Liceo No. 15 .-

-Sr. Guido Castillo - Cuareim 1287 .-

-Sr. Abadie Santos - Jaime Zudánez 2630 .-

-Sr. Director del Liceo No. 8 .-

018

A 2 años del asesinato de Z. Michelini y G. Ruiz el pueblo no los olvida y levanta su bandera de lucha condenando a sus verdugos.
¡Un pueblo unido jamás será vencido!
¡ABAJO LA DICTADURA! F.A.

La dictadura sangrienta y despótica se vale de la emboscada para cercenar vidas que luchan por la libertad de los pueblos
A 2 años asesinato de Michelini y G. Ruiz.
Un pueblo unido jamás será vencido!
FA

- UBICADO EN 26 DE MARZO ... MARCO BRUTO
Y JULIO CESAR
26 DE MARZO y

LA GENTE QUIERE SABER
¿como hizo el teniente general JULIO CESAR VADORA ROZIER para COMPRAR una ESTANCIA en el departamento de LAVALLEJA

POR LA LIBER...
DE LOS PRESO...
POLITICOS

POR EL RESPETO
DE LOS ...
...

POR L...
CI...Y. L...

CONTRA ...
TORTU...

SR MINISTRO
DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PRESENTE

URUGUAY

019 9502401

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
DEFENSA CIVIL
170900-ABRIL-1978
MONTEVIDEO
TR Ø8

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO. ØØ7/978

I.- EVALUACION : a - 1

II.- RESPONDE A : Una publicación mimeografiada que responde al nombre de "EL TALERO", recibida en esta Dirección General.-

III.- TEXTO :

El día viernes 14 del corriente fueron recibidas dos cartas en sobres corrientes, dirigidas a los señores Coroneles: = don Esaú N. Olmos y don Aníbal Vernengo; en cuyo interior se encontraban ejemplares de una publicación denominada "EL TALERO" fechada Año 1 EJERCITO NACIONAL Nro. 1 URUGUAY Abril 1978, el = que según su contenido tiene por finalidad informar al Ejército sobre las realidades que atañen a la Nación y a la Institución Militar y así desvirtuar los rumores y murmuraciones.-

IV.- DISTRIBUCION : E.M.E. E - II

V.- ACCION TOMADA : Confección del presente.-

c.a.s.v.

DIRECCION GENERAL DE DEFENSA CIVIL - REPUBLICA O. DEL URUGUAY -

El Director General de Defensa Civil.-

CORONEL : [signature]

Esaú N. Olmos.-

020

9502401

5911

79/15

EL TALERO

AÑO I EJERCITO NACIONAL Nº 1
URUGUAY - ABRIL - 1978

"EL TALERO", es una publicación que, periódicamente y a partir de este momento, comenzará a imprimirse y distribuirse a los Sres. Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Jefes y Capitanes del Ejército, así como también a Militares de otras Fuerzas, Oficiales de la Policía y aún determinados civiles, cuando sea del caso el tema que se trate.

Las finalidades perseguidas son las siguientes:

1- Informar al Ejército de realidades que atañen a la Nación entera y a la Institución Militar en particular, y las cuales sólo llegan a oídos de los Oficiales bajo la forma de chismes, rumores, murmuraciones, y hasta muchas veces provenientes del ámbito civil, y no por los normales conductos del Mando.
2- Solicitar públicamente a la Junta de Generales o a algún Señor General en particular, la aclaración de hechos, situaciones, noticias, etc., que atañen a todas las Fuerzas Militares y Policiales, como ejecutoras del proceso iniciado el 9 de Febrero de 1973.
3- Poner al descubierto ante la Oficialidad a aquellos que, por la Jerarquía que ostentan o el cargo que desempeñan, son responsables por la ejecución o la tolerancia de hechos antipatrióticos, inmorales, subversivos o de cualquier otra índole, que afecten a las Fuerzas Armadas y al proceso que las mismas intentan llevar adelante.

El Fin Superior de esta publicación es contribuir a lograr el bienestar y la felicidad para todos los Orientales, y no, crear más divisiones que las que lamentablemente ya existen, especialmente dentro de las Fuerzas Armadas.-

Por esta razón es que "EL TALERO" se distribuirá sólo hasta el nivel de la Jerarquía de Capitán, tratándose de evitar de esta manera, que los Tenientes y Alféreces, por razones de edad e inexperiencia, puedan malinterpretar conceptos aquí vertidos.-No obstante, solicitamos a las Jerarquías que reciben esta publicación, hagan conocer a los Tenientes y Alféreces, el contenido de estos documentos, explicándoselos de forma tal que se logre la finalidad que honesta y lealmente se persigue.-

QUIENES SOMOS LOS AUTORES?

Quienes estamos haciendo esto somos un Grupo de Oficiales del Ejército, que con el sacrificio de nuestras horas de licencia, sin perseguir ningún interés personal ni de grupo, sin tener detrás nuestro ninguna bandera ni color político, sin responder a nada ni a nadie más que a los intereses de la Patria y siendo profundos anticomunistas y defensores de nuestro

sistema de vida occidental, hemos decidido emprender esta empresa con lealtad a los camaradas, con honestidad de procedimientos y con desinterés.

Somos perfectamente concientes de que el ánonimo no es la mejor forma de llevar adelante la comunicación entre las personas, pero en este caso, lamentablemente no existe otra, y la seguiremos utilizando hasta que desaparezcan las causas que motivaron nuestra aparición.

POR QUE ESTAMOS HACIENDO ESTO ?

- Porque creemos (y razones sobran) que determinados militares quieren utilizar al Ejército para alcanzar logros personales.
- Porque determinados militares creen que el Ejército pasó a ser propiedad privada de ellos.
- Porque determinados militares están día a día, minuto a minuto, dividiendo a las Fuerzas Armadas entre sí y al Ejército en particular.
- Porque determinados militares pretenden unilateralmente sin asesoramiento apropiado y sólo porque a ellos se les ocurre, adueñarse de la política económica del País y de la distribución de los bienes en el mismo.
- Porque día a día se está haciendo más evidente que importa más la primacía de tal militar sobre tal otro, que el beneficio del País.
- Y por un sinnumero más de razones de toda índole que en el correr de l tiempo iremos exponiendo.-
- Pero por encima de todas estas razones existe una que es fundamental:

Ya ha comenzado a gestarse la GRAN TRAICION de un minúsculo grupo de militares que, temerosos del mañana, acobardados por la responsabilidad que tienen y no quisieran tener, que capaces de cualquier vileza con tal de obtener logros personales, se han aliado artera y deslealmente con los mismos políticos que en el año 1973 las Fuerzas Armadas expulsaron del Poder.

Y lo peor de todo para aquellos que tenemos el honor y el orgullo de vestir el uniforme de la Patria, es que los dos principales responsables de esa GRAN TRAICION, son dos Generales de la Nación:

Tte.Gral. Gregorio Alvarez.
Gral. Abdón Raimúndez

Así está probado y así lo iremos haciendo conocer al Ejército oportunamente.

Finalmente y poniendo como testigo a todo el Ejército, los Autores, damos nuestra palabra de Honor de seguir adelante con esta tarea, cueste lo que cueste, hasta que las causas de nuestra aparición se hayan neutralizado.

Como parecería que el Comandante en Jefe del Ejército intuyó que algo como nuestro boletín tenía que nacer en el seno del Ejército, se adelantó a sacar la O.C.G.E. Nº 7738 de fecha 03 de marzo de 1978.

Analicemos ese infame documento: 022

...///

(ver anexo Nº 1)(O.C.G.E Nº 7736)

Referente al considerando inicial que se hace debería saber el Sr.Cte. en Jefe lo siguiente:

1º Si los Oficiales del Ejército emiten opiniones erróneas acerca de hechos o situaciones concernientes a la situación actual en que vive el País es por la sencilla y única razón de que el Mando no disemina ningún tipo de información a sus subordinados ni siquiera aquella de carácter general que permita refutar concierto aval opiniones orumores a los que diariamente el Oficial debe enfrentar dentro de la sociedad en que vive.

2º Acerca del personal militar que brinda información a quien no deben solo conocemos a los traidores que ya están presos y procesados (y por supuesto no gracias a Usted).Existe también alguno que usted conoce que brindó mucha pero mucha información a varios políticos de aquellos mismos que las Fuerzas Armadas y Policiales expulsamos del Poder en el año 1973, por corruptos y que fue SEVERAMENTE sancionado con <u>24 horas de Arresto Simple</u> !!! POR USTED.

3º Sobre familiares del personal militar,lo único que se comenta a nivel general, son las continuas fiestas a que concurren las ya muy engreídas esposas de muchos militares acompañadas por sus maridos cubiertos cada día más de ostentosas condecoraciones otorgadas por mérito a quien sabe que "<u>VALEROSA ACCION DE GUERRA</u>".

Posteriormente la O.C.G.E. amenaza con sanciones disciplinarias,Tribunales de Honor y sometimientos a la Justicia.

Nosotros preguntamos:

-Por que tod esto ?

-De que tiene temor el Comandante en Jefe?

-O acaso no sabe que la mejor manera de combatir el rumor mal intencionado,dirigido,destructivo e insano es la de mantener bien informados a sus Oficiales y a su Tropa dentro del campo que a cada uno le corresponde,haciendo de ellos de esta forma defensores de la verdad y de la Justicia por convecimiento y no por temor?

Pasemos ahora a analizar el parágrafo III.

Nosotros nos preguntamos:

Por que el Comandante en Jefe del Ejército yendo contra las técnicas de Información imperantes en cualquier Fuerza Armada,Policial o de Seguridad de cualquier lugar del mundo,quiere que se revele el secreto de la fuente?

Desconfía acaso el Sr.Comandante en Jefe de la Información que le puedan hacer llegar los Señores Oficiales Generales?

Quiere destruir la red de información e informante que pueda manejar cada Agencia de Información del Ejército? ¿ Por que ? ¿ Para que ?

Quiere que todo el mundo se entere de que personas son informantes de cada Unidad o repartición ? ¿ Por que ? ¿ Para que ?

Quiere detener el flujo de la corriente de información enfrentando a sus Subalternos entre sí? ¿ Por que ? ¿ Para que ?

Finalmente, encontramos el parágrafo V, que, arteramente, pretende deformar maquiavélicamente el artículo 35 del Reglamento General del Servicio Número 21.-
Dice textualmente el artículo 35 de nuestro Reglamento:
"Todo Militar debe trasmitir los partes e informes a sus Superiores, "
"excepto en los casos que existan disposiciones expresas que determi-"
"nen otro procedimiento, En casos urgentes y justificados del Servicio"
"el Subalterno quedará facultado para dirigirse a otro Superior, comu-"
"nicando tan pronto como sea posible a quien en caso normal debía ha-"
"berse dirigido."
En el Parágrafo V, el Tte. Gral. Alvarez, que hizo de su puño y letra la O.C.G.E. No. 7738, da directivas basándose según él en el artículo 35 pero en realidad lo que él escribe nada tiene que ver con la letra de dicho artículo y mucho menos con el espíritu conque fué escrito.-
Nosotros preguntamos:
Es que el Tte. Gral. Alvarez cree que el Ejército Nacional es un cúmulo de tontos al cual se engaña como el Lobo Feroz a Caperucita Roja???
Estamos seguros de que sí, que él piensa eso, pretendiendo por tal razón, tratar de imponer al mejor estilo de los Comisarios Políticos de los regímenes comunistas, un sistema organizado de delación del subalterno hacia sus superiores, creando así un estado de inestabilidad en el Mando del cual él tiene planificado seguramente salir beneficiado.
Nosotros preguntamos:
Por qué los otros Señores Generales, los bien inspirados, los que realmente piensan en la Patria y no en sí mismos, no toman medidas tendientes a eliminar conductas de este tipo y retomar el camino trazado que se pretende abandonar???
Será posible que los verdad ros Generales no se den cuenta de que ya se están dando los primeros pasos de la G R A N T R A I C I O N ????
La Historia es sabia y está llena de ejemplos que nos muestran como personas que procedieron como prodede nuestro actual Comandante en Jefe, muchas veces, por ingenuidad, incredulidad u otras cualidades semejantes que poseían quienes tenían posibilidades de actuar sobre ellos y no lo hicieron, han lógrado conseguir sus fines, por lo menos temporariamente, pero habiendo eso si, pagado las consecuencias en todos los casos, el conjunto de la Nación entera.
Para finalizar este primer número de "EL TALERO", diremos que estamos seguros de que el Ejército todo mantiene su confianza y su fe en los VERDADEROS GENERALES DE LA NACION, pero hechos como los que hemos mencionado hoy en esta publicación, crean dudas, pueden producir vacilaciones, y estas, inequívocamente serán utilizadas por aquellos que concientemente las generaron.------

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

En los próximos números trataremos algunos de los siguientes temas:

1-¿Nuestro Comandante el Jefe subordinado a la Embajada Americana?
2-¿Pondremos en la puerta del XXXXXX C.G.E. un cartel que diga: "Se necesita un Estadista"??????
3-¿Hasta cuando se permitirá que cualquier "Gringo" venga a inmiscuirse en los asuntos internos de nuestro País????????
¿Seguiremos vendiendo el rico patrimonio de los Orientales al bajo precio de la necesidad??????????
4-¿Que pasa realmente con el Ministro Valdez Otero??????
5-¿Que vinculaciones hay entre nuestro Comandante en Jefe y el Grupo de "Las Mercedes"?????????
6-¿Amnistía o cobardía, mi Teniente General????????
7-¿Conocen las Fuerzas Armadas y Policiales los contactos que desde varios años atrás Usted, a espalda de los demás Generales y por sobre todo a espalda de las Fuerzas Armadas usted mantenía con Ferreyra Aldunate y el difunto subversivo y delincuente Héctor Gutiérrez Ruiz????????
8-¿Tienen dos Generales derecho a apoderarse del Banco de la República para utilizarlo en beneficio político propio????????
Y muchos otros temas que nuestro Comité Honorario de Redacción tiene en desarrollo.-

ANEXO Nº 1.-

ORDEN DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO Nº 7738.

Montevideo, 03 de marzo de 1978.-

Atento a que la propalación de rumores, noticias infundadas y tendenciosas y la inobservancia de las técnicas reglamentarias en el uso y manejo del informe e información, relacionada directamente con el Gobierno de la República, el Personal Militar y aún con sus familiares, conspiran contra la disciplina, moral y cohesión del Ejército se dispone:

I) La propalación de rumores, noticias infundadas y tendenciosas establecidas en el acápite precedente, así como el uso o trasmisión de informes o información que se procese dentro de los canales militares normales, para fines ajenos al servicio o hacia personal civil sin autorización o causa justificada será considerada falta grave contra la disciplina y sancionada como tal.-

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, se podrá proceder a la remisión de los antecedentes a la Justicia Penal Militar, por la presunta comisión de los delitos de "Omisiones en el Servicio" (Art.47 inciso I), o "Revelación de Secretos" (Art.60-I numeral 3), del Código Penal Militar, como asimismo el sometimiento al Tribunal de Honor competente por la presunta violación de lo dispuesto en los arts.16, 17 y 63 incisos b, c, e, j, k, l, m, w, y del Reglamentos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.-

Los Comandos, Direcciones y Jefaturas Subordinadas, así como el Personal Militar que actúe fuera del ámbito del Ejército, tomarán las medidas de instrucción y control pertinentes sobre el Personal Militar a sus órdenes.-

II) El uso y manejo del informe e información se ajustará a los establecido en el R.C. 25-1.-

III) Queda prohibida la compartimentación dentro de los canales dela información del Ejército de la Identidad de las Fuentes y Agencias que participan en el procesamiento de la misma, debiendo exigirse al recibo de todo parte y por el medio más rápido y seguro la identificación de las mismas en caso de omisión.-

IV) Los Comando, Direcciones y Jefaturas Subordinadas mantendrán al día un archivo sobre las Fuentes o Agencias no militares estableciendo su grado de confianza y credibilidad, respaldada por sus antecedentes comprobados.-

V) El Personal Militar que tome conocimiento del incumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden, deberá realizar de inmediato el parte o informe correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el art.35 del R.G.S.Nº 21 y disposiciones concordantes.-

La omisión comprobada de esta norma reglamentaria, dará lugar a la aplicación de las medidas que correspondan en cada caso.-

El Comandante en Jefe del Ej´rcito.-

Tte.Gral. Gregorio Alvarez.

SECRETO

30/138
EXT.

9/21

NACION

E. j. Nº 293262
E* j. No. 293 262.-

OFICIO No.2-185/D-2/78 Monteviceo,1 de agosto de 1978.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

-Adjunto al presente se eleva a usted una publicación anónima recibida por el Señor Dr. (Eq.Capitán) don Mario Abadie Fosatti.-

-Saluda a usted atentamente.-

-El Cte. de la División de Ejército I.-

-General

RODOLFO H. ZUBIA.-

O B J E T O:

Elev.corresp.recibida por 1 Sr.Ofl.-

wjc.-

026 9502401

16/148 EXT. **SECRETO** CARP. 191 A.P. (Pag 45) 24/12

(SUPLE PAPEL NUMERADO OIGE 4543)

San José, 21 de Junio de 1978.-

OFICIO No. 2050/D-2/978/

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

DIVISION DE EJERCITO

OBJETO

Elevo fotocopia de Of. rem. al S.I.D. ref. panfleto "El Talero".-(FMS).-

-En relación a lo coordinado oportunamente, adjunto al presente elevo a usted fotocopia del Oficio No. 2040/D-2/978 que fuera remitido al // Servicio de Información de Defensa en relación a información obtenida referente a la distribución última del panfleto "El Talero".-

Saluda a usted atentamente.-

EL COMANDANTE DE LA DIVISION EJERCITO II.-

GENERAL

JUAN J. MENDEZ.-

027 9502401

SECRETO

(SUPLE PAPEL NUMERADO - O.[illegible])

OFICIO No.2040/D-2/978/

DIVISION DE EJERCITO II

OBJETO: Ref. Averig. real. documento rem. Ag. ONDA ref. Panfleto "El Talero".

-DPS-

San José, 25 de Mayo de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

-Habiéndose practicado una investigación con respecto a la distribución de ejemplares de "El Talero" desde distintos puntos del ámbito divisionario, se ha obtenido la siguiente información:

-Desde la Sucursal ONDA de C.Libertad, se expidieron 10 paquetes con destino a las Unidades del Litoral, incluyendo Colonia y Bn.I.6 y Cuartel General de la DE-II.- Este despacho fué hecho por una mujer jóven, en horas de la mañana próximas al mediodía, quien firmó como Ana María ALVAREZ, sin fijar domicilio.-

-Desde la Sucursal ONDA de C.VALDENSE se expidieron encomiendas con destino a:

- -E.M.R.No.2 - Punta de Rieles.
- -Carlos CARDOZO - 25 de Mayo 279.
- -Arturo PRATTO - 8 de Octubre 2540.
- -Gilberto VAZQUEZ - Soriano 1090.
- -E.M.R.No.1.

En dicha Agencia dieron la siguiente descripción de la Persona que entregó las encomiendas:

-Mujer jóven, cabellos castaños, estatura aproximadamente a 1.75 mts., usaba lentes oscuros quizás con algo de aumento.-

Llegó a la Agencia entre 10.30 y 11.00 de la mañana y circulaba en un coche grande modelo nuevo, color beige, que podría ser metalizado.-

También se identificó como Ana María ALVAREZ.-

-Desde Sucursal Durazno se expidieron encomiendas a Paso de los Toros, Florida, Tacuarembó, Trinidad y Rivera.-

Aquí se le describió como una jóven de unos 18 años de cutis blanco y cabellos rubios, mas bien baja, que hizo los despachos alrededor de la 16.30 diciendo ser Ana María ALVAREZ.-

-Desde Trinidad se expedieron los ejemplares destinados al Reg.C.2 aproximadamente a la hora 14 y 30.-

-En todos los casos que se mencionan la fecha de expedición corresponde al 10 de Mayo.-

-Los ejemplares recibidos en el L.M.No.3 son provenientes de Punta del Este y los del L.M.No.5 de C.Rocha figurando como remitente: FMO, domicilio Km.210 de Ruta 8.-

Saluda a usted atentamente.

El Comandante de la División Ejército II.

General

JUAN J. MENDEZ.-

028

9502401.

EL TALERO JULIO/1978

HACIA DONDE NOS LLEVA EL TTE GRAL. ALVAREZ ?

COMO INTEGRANTES DEL PUEBLO Y COMO VERDADERO OFICIALES DE LA PATRIA ES QUE HACEMOS LA PREGUNTA — PERO DIA A DIA LAS PREGUNTAS SON MAS Y MAS :

¿DEBE NUESTRA PATRIA HUMILLARSE Y DEBEMOS NOSOTROS COMO CUSTODIAS DE LA NACION, PERMITIR ESA HUMILLACION EN BENEFICIO DEL EGO DE UN GENERAL ?

¿ACASO TRAS EL SE ENCUENTRAN AL ACECHO AQUELLOS ELEMENTOS ANTINACIONALES QUE ACTUANDO DESDE EL EXTERIOR, Y AUN DESDE ADENTRO PRETENDEN ENTREGAR NUESTRA PATRIA A LOS "GRINGOS", ESOS QUE SE LLENAN LA BOCA HABLANDO DE LOS "DERECHOS HUMANOS" Y NUNCA RESPETARON NADA PARA LOGRAR SUS FINES, YA SEAN ROJOS O YANKEES ?

¿LA TAN PUBLICITADA "APERTURA POLITICA" ¿ES ACASO EL PASO ANTERIOR A SU CANDIDATURA, O A LA DE ALGUNO DE SUS "AMIGOTES" CIVILES ?

¿PORQUE AL PROCESO INICIADO EN FEBRERO DE 1973, SE LO UTILIZÓ DESDE QUE UD. ASUME LA COMANDANCIA, COMO BANDERA, DE LO QUE EN REALIDAD SERÁ UN RETROCESO HACIA LA CORRUPCION TOTAL EN TODOS LOS ÓRDENES ?

QUEREMOS SABER ¿ ENTRE LOS DESTINATARIOS DE SUS FAMOSAS ÓRDENES (????) QUE TANTO HABLAN DE MORAL, HONOR, ETC, ETC., FIGURA UD Y SU "CAMARILLA" DE MILITARES DESCONCEPTUADOS ?

¿PORQUE QUIENES DEFENDIERON Y DEFIENDEN LA PATRIA CONTRA LA SEDICION, TANTO POLITICA COMO ECONOMICA SON HOY "ALEJADOS" DE SUS CARGOS Y OBLIGADOS A PERMANECER EN SILENCIO ?

¿QUE PARTICIPACION TIENE EL SR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO EN ELLO?

¿CUAL ES EL FIN BUSCADO ???

GRAL. A PRANDI — TTE. CNEL J. GAVAZZO — SEPAN QUE VUESTRO SACRIFICIO NO FUE EN VANO.

LA PATRIA Y EL EJERCITO NACIONAL SOMOS LOS JUECES DE LOS TRAIDORES Y NO OLVIDAMOS A NUESTROS MUERTOS

029

16/148
EXT.

SECRETO

24/12 2 C.

(SUPLE PAPEL NUMERADO OIGE 4543)

San José, 21 de Junio de 1978.-

OFICIO No. 2050/D-2/978/

DIVISION DE EJERCITO II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO

Elevo fotocopia de Of. rem. al S.I.D. ref. panfleto "El Talero".-(PMS).-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

-En relación a lo coordinado oportunamente, adjunto al presente elevo a usted fotocopia del Oficio No. 2040/D-2/978 que fuera remitido al // Servicio de Información de Defensa en relación a información obtenida referente a la distribución última del panfleto "El Talero".-

Saluda a usted atentamente.-

EL COMANDANTE DE LA DIVISION EJERCITO II.-

GENERAL

JUAN J. MENDEZ.-

Montevideo, 10 de Julio de 1978.-

- Habiento tomado debido conocimiento, y procesado, el Superior dispuso su posterior ARCHIVO en CARPETA No. 191.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO II - INFORMACION - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento II del EME

El Jefe de la División Interior

Tte. Cnel.

ESCOBAL

jrd.

09595

030

9502401

SECRETO

(SUPLE PAPEL NUMERADO - O.I.C.E.4543)

OFICIO No.2040/D-2/978/ San José, 25 de Mayo de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

-Habiéndose practicado una investigación con respecto a la distribución de ejemplares de "El Talero" desde distintos puntos del ámbito divisionario, se ha obtenido la siguiente información:

OBJETO. Ref.Averig.real. documento rem.Ag.ONDA ref.Panfleto"El Talero".

-Desde la Sucursal ONDA de C.Libertad, se expidieron 10 paquetes con destino a las Unidades del Litoral, inclu yendo Colonia y Bn.I.6 y Cuartel General de la DE-II.- Este despacho fué hecho por una mujer jóven, en horas de la mañana próximas al mediodía, quien firmó como Ana María ALVAREZ, sin fijar domicilio.-

-Desde la Sucursal ONDA de C.VALDENSE se expidieron encomiendas con destino a:
- -E.M.R.No.2 - Punta de Rieles.
- -Carlos CARDOZO - 25 de Mayo 279.
- -Arturo PRATTO - 8 de Octubre 2540.
- -Gilberto VAZQUEZ - Soriano 1090.
- -E.M.R.No.1.

En dicha Agencia dieron la siguiente descripción de la persona que entregó las encomiendas:
-Mujer jóven, cabellos castaños, estatura aproximada - mente a 1.75 mts., usaba lentes oscuros quizás con algo de aumento.-
Llegó a la Agencia entre 10.30 y 11.00 de la mañana y circulaba en un coche grande modelo nuevo, color beige, que podría ser metalizado.-
También se identificó como Ana María ALVAREZ.-

-Desde Sucursal Durazno se expidieron encomiendas a Paso de los Toros, Florida, Tacuarembó, Trinidad y Rivera.-
Aquí se le describió como una jóven de unos 18 años de cutis blanco y cabellos rubios, mas bien baja, que hizo los despachos alrededor de la 16.30 diciendo ser Ana María ALVAREZ.-

-Desde Trinidad se expidieron los ejemplares destinados al Reg.C.2 aproximadamente a la hora 14 y 30.-

-En todos los casos que se mencionan la fecha de expedición corresponde al 10 de Mayo.-

-Los ejemplares recibidos en el L.M.No.8 son provenientes de Punta del Este y los del L.M.No.3 de C.Rocha figurando como remitente: FEO, domicilio Km.210 de Ruta 8.-

POCO LEGIBLE

Saluda a usted atentamente.

El Comandante de la División Ejército II.

General 031 9502401

JUAN J. MENDEZ.-

EL TALERO JULIO/1978

HACIA DONDE NOS LLEVA EL TTE GRAL. ALVAREZ ?

COMO INTEGRANTES DEL PUEBLO Y COMO VERDADEROS OFICIALES DE LA PATRIA ES QUE HACEMOS LA PREGUNTA — PERO DIA A DIA LAS PREGUNTAS SON MAS Y MAS:

¿DEBE NUESTRA PATRIA HUMILLARSE Y DEBEMOS NOSOTROS COMO CUSTODIAS DE LA NACION, PERMITIR ESA HUMILLACION EN BENEFICIO DEL EGO DE UN GENERAL?

¿ACASO TRAS EL SE ENCUENTRAN AL ACECHO AQUELLOS ELEMENTOS ANTINACIONALES QUE ACTUANDO DESDE EL EXTERIOR, Y AUN DESDE ADENTRO PRETENDEN ENTREGAR NUESTRA PATRIA A LOS "GRINGOS", ESOS QUE SE LLENAN LA BOCA HABLANDO DE LOS "DERECHOS HUMANOS" Y NUNCA RESPETARON NADA PARA LOGRAR SUS FINES, YA SEAN ROJOS O YANKEES?

— LA TAN PUBLICITADA "APERTURA POLITICA": ¿ES ACASO EL PASO ANTERIOR A SU CANDIDATURA, O A LA DE ALGUNO DE SUS "AMIGOTES" CIVILES?

— ¿PORQUE AL PROCESO INICIADO EN FEBRERO DE 1973, SE LO UTILIZÓ DESDE QUE UD. ASUME LA COMANDANCIA, COMO BANDERA, DE LO QUE EN REALIDAD SERÁ UN RETROCESO HACIA LA CORRUPCION TOTAL EN TODOS LOS ÓRDENES?

QUEREMOS SABER ? ENTRE LOS DESTINATARIOS DE SUS FAMOSAS ÓRDENES (???) QUE TANTO HABLAN DE MORAL, HONOR, ETC, ETC., FIGURA UD. Y SU "CAMARILLA" DE MILITARES DESCONCEPTUADOS?

— ¿PORQUE QUIENES DEFENDIERON Y DEFIENDEN LA PATRIA CONTRA LA SEDICION, TANTO POLITICA COMO ECONOMICA SON HOY "ALEJADOS" DE SUS CARGOS Y OBLIGADOS A PERMANECER EN SILENCIO?

— ¿QUE PARTICIPACION TIENE EL SR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO EN ELLO?

— CUAL ES EL FIN BUSCADO ???

GRAL. A PRANTL — TTE CNEL IGUAZZO — SEPAN QUE VUESTRO SACRIFICIO NO FUÉ EN VANO.

LA PATRIA Y EL EJERCITO NACIONAL SOMOS LOS JUECES DE LOS TRAIDORES Y NO OLVIDAMOS A NUESTROS MUERTOS.

SECRETO

CARP. 191

EMBAJADA DEL URUGUAY

AGREGADO MILITAR
BRASILIA

Brasilia,12 de mayo de 1978.

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO.

Adjunto al presente,cúmpleme remitir a Usted el Oficio Nº 11/78 del día 2 de mayo de 1978,elevado a esta Agregatura por el Señor Mayor Don RAÚL ALEJANDRO VILLAR BACARDAZ.

Of 3/978

Saluda a Usted atentamente:

El Agregado Militar.

Cnel. Germán A. de la Fuente.

EMBAJADA DEL URUGUAY – AGREGADO MILITAR – EN EL BRASIL

033

9502401

Río de Janeiro, 2 de mayo de 1978.

Oficio Nº 11/78

SEÑOR AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ANTE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

Obj.Elevar anónimo.

Por el presente pongo en su conocimiento, a los efectos que estime pertinente, que el día 29 de abril p. pdo. recibí un anónimo denominado "EL TALERO", el cual adjunto al presente.

Saluda a usted atentamente.

Mayor

RAUL A. VILLAR

034

9502401

EL TALERO

AÑO I EJERCITO NACIONAL N°1

URUGUAY - ABRIL - 1978

"EL TALERO", es una publicación que, periódicamente y a partir de este momento, comenzará a imprimirse y distribuirse a los Sres. Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Jefes y Capitanes del Ejército, así como también a Militares de otras Fuerzas, Oficiales de la Policía y aún a determinados civiles, cuando sea del caso el tema que se trate.

Las finalidades perseguidas son las siguientes:

1- Informar al Ejército de realidades que atañen a la Nación entera y a la Institución Militar en particular, y las cuales sólo llegan a oídos de los Oficiales bajo la forma de chismes, rumores, murmuraciones, y hasta muchas veces provenientes del ámbito civil, y no por los normales conductos del Mando.

2- Solicitar públicamente a la Junta de Generales o a algún Señor General en particular, la aclaración de hechos, situaciones, noticias, etc., que atañen a todas las Fuerzas Militares y Policiales, como ejecutoras del proceso iniciado el 9 de Febrero de 1973.

3- Poner al descubierto ante la Oficialidad a aquellos que, por la Jerarquía que ostentan o el cargo que desempeñan, son responsables por la ejecución o la tolerancia de hechos antipatrióticos, inmorales, subversivos o de cualquier otra índole, que afecten a las Fuerzas Armadas y al proceso que las mismas intentan llevar adelante.

El Fin Superior de esta publicación es contribuir a lograr el bienestar y la felicidad para todos los Orientales, y no, crear más divisiones que las que lamentablemente ya existen, especialmente dentro de las Fuerzas Armadas.-

Por esta razón es que "EL TALERO" se distribuirá sólo hasta el nivel de la Jerarquía de Capitán, tratándose de evitar de esta manera, que los Tenientes y Alféreces, , por razones de edad o inexperiencia, puedan malinterpretar conceptos aquí vertidos. No obstante, solicitamos a las Jerarquías que reciben esta publicación, hagan conocer a los Tenientes y Alféreces, el contenido de estos documentos, explicándoselos de forma tal que se logre la finalidad que honesta y lealmente se persigue.-

QUIENES SOMOS LOS AUTORES?

Quienes estamos haciendo esto somos un Grupo de Oficiales del Ejército, que con el sacrificio de nuestras horas de licencia, sin perseguir ningún interés personal ni de grupo, sin tener detrás nuestro ninguna bandera ni color político, sin responder a nada ni a nadie más que a los intereses de la Patria y siendo profundos anticomunistas y defensores de nuestro

sistema de vida occidental, hemos decidido emprender esta empresa con lealtad a los camaradas, con honestidad de procedimientos y con desinterés.

Somos perfectamente concientes de que el anónimo no es la mejor forma de llevar adelante la comunicación entre las personas, pero en este caso, lamentablemente no existe otra, y la seguiremos utilizando hasta que desaparezcan las causas que motivaron nuestra aparición.

POR QUE ESTAMOS HACIENDO ESTO ?

-Porque creemos (y razones sobran) que determinados militares quieren utilizar al Ejército para alcanzar logros personales.

-Porque determinados militares creen que el Ejército pasó a ser propiedad privada de ellos.

-Porque determinados militares están día a día, minuto a minuto, dividiendo a las Fuerzas Armadas entre sí y al Ejército en particular.

-Porque determinados militares pretenden unilateralmente sin asesoramiento apropiado y sólo porque a ellos se les ocurre, adueñarse de la política económica del País y de la distribución de los bienes en el mismo.

-Porque día a día se está haciendo más evidente que importa más la primacía de tal militar sobre tal otro, que el beneficio del País.

-Y por un sinnumero más de razones de toda índole que en el correr del tiempo iremos exponiendo.-

-Pero por encima de todas estas razones existe una que es fundamental:

Ya ha comenzado a gestarse la GRAN TRAICION de un minúsculo grupo de militares que, temerosos del mañana, acobardados por la responsabilidad que tienen y no quisieran tener, que capaces de cualquier vileza con tal de obtener logros personales, se han aliado artera y deslealmente con los mismos políticos que en el año 1973 las Fuerzas Armadas expulsaron del Poder.

Y lo peor de todo para aquellos que tenemos el honor y el orgullo de vestir el uniforme de la Patria, es que los dos principales responsables de esa GRAN TRAICION, son dos Generales de la Nación:

Tte.Gral. Gregorio Alvarez.
Gral. Abdón Raimúndez

Así está probado y así lo iremos haciendo conocer al Ejército oportunamente.

Finalmente y poniendo como testigo a todo el Ejército, los Autores, damos nuestra palabra de Honor de seguir adelante con esta tarea, cueste lo que cueste, hasta que las causas de nuestra aparición se hayan neutralizado.

Como parecería que el Comandante en Jefe del Ejército intuyó que algo como nuestro boletín tenía que nacer en el seno del Ejército, se adelantó a sacar la O.C.G.E. Nº 7738 de fecha 03 de marzo de 1978.

Analicemos ese infame documento:

...///.,

(ver anexo Nº 1)(O.C.G.E Nº 7738)

Referente al considerando inicial que se hace debería saber el Sr.Cte. en Jefe lo siguiente:

1º Si los Oficiales del Ejército emiten opiniones erróneas acerca de hechos o situaciones concernientes a la situación actual en que vive el País es por la sencilla y única razón de que el Mando no disemina ningún tipo de información a sus subordinados ni siquiera aquella de carácter general que permita refutar concierto aval opiniones urumores a los que diariamente el Oficial debe enfrentar dentro de la sociedad en que vive.

2º Acerca del personal militar que brinda información a quien no deben solo conocemos a los traidores que ya están presos y procesados (y por supuesto no gracias a Usted).Existe también alguno que usted conoce que brindó mucha pero mucha información a varios políticos de aquellos mismos que las Fuerzas Armadas y Policiales expulsamos del Poder en el año 1973, por corruptos y que fue SEVERAMENTE sancionado con 24 horas de Arresto Simple !!! POR USTED.

3º Sobre familiares del personal militar,lo único que se comenta a nivel general,son las contínuas fiestas a que concurren las ya muy engreídas esposas de muchos militares acompañadas por sus maridos cubiertos cada día más de ostentosas condecoraciones otorgadas por mérito a quien sabe que "VALEROSA ACCION DE GUERRA".

Posteriormente la O.C.G.E. amenaza con sanciones disciplinarias,Tribunales de Honor y sometimientos a la Justicia.

Nosotros preguntamos:

-Por que todo esto ?

-De que tiene temor el Comandante en Jefe?

-O acaso no sabe que la mejor manera de combatir el rumor mal intencionado,dirigido,destructivo e insano es la de mantener bien informados a sus Oficiales y a su Tropa dentro del campo que a cada uno le corresponde,haciendo de ellos de esta forma defensores de la verdad y de la Justicia por convecimiento y no por temor?

Pasemos ahora a analizar el parágrafo III.

Nosotros nos preguntamos:

Por que el Comandante en Jefe del Ejército yendo contra las técnicas de Información imperantes en cualquier Fuerza Armada,Policial o de Seguridad de cualquier lugar del mundo,quiere que se revele el secreto de la fuente?

Desconfía acaso el Sr.Comandante en Jefe de la Información que le puedan hacer llegar los Señores Oficiales Generales?

Quiere destruir la red de información e informante que pueda manejar cada Agencia de Información del Ejército? ¿ Por que ? ¿ Para que ?

Quiere que todo el mundo se entere de que personas son informantes de cada Unidad o repartición ? ¿ Por que ? ¿ Para que ?

Quiere detener el flujo de la corriente de información enfrentando a sus Subalternos entre sí? ¿ Por que ? ¿ Para que ?

Finalmente, encontramos el parágrafo V, que, arteramente, pretende deformar maquiavélicamente el artículo 35 del Reglamento General del Servicio Número 21.-
Diee textualmente el artículo 35 de nuestro Reglamento:
"Todo Militar debe trasmitir los partes e informes a sus Superiores, "
"excepto en los casos que existan disposiciones expresas que determi-"
"nen otro procedimiento. En casos urgentes y justificados del Servicio"
"el Subalterno quedará facultado para dirigirse a otro Superior, comu-"
"nicando tan pronto como sea posible a quien en caso normal debía ha-"
"berse dirigido."
En el Parágrafo V, el Tte.Gral.Alvarez, que hizo de su puño y letra la O.C.G.E. Nº 7738, da directivas basándose según él en el artículo 35 pero en realidad lo que él escribe nada tiene que ver con la letra de dicho artículo y mucho menos con el espíritu conque fué escrito.-
Nosotros preguntamos:
Es que el Tte.Gral.Alvarez cree que el Ejército Nacional es un cúmulo de tontos al cual se engaña como el Lobo Feroz a Caperucita Roja???
Estamos seguros de que sí, que él piensa eso, pretendiendo por tal razón, tratar de imponer al mejor estilo de los Comisarios Políticos de los regímenes comunistas, un sistema organizado de delación del subalterno hacia sus superiores, creando así un estado de inestabilidad en el Mando del cual él tiene planificado seguramente salir beneficiado.
Nosotros preguntamos:
Por qué los otros Señores Generales, los bien inspirados, los que realmente piensan en la Patria y no en sí mismos, no toman medidas tendientes a eliminar conductas de este tipo y retomar el camino trazado que se pretende abandonar???
Será posible que los verdad ros Generales no se den cuenta de que ya se están dando los primeros pasos de la G R A N T R A I C I O N ????
La Historia es sabia y está llena de ejemplos que nos muestran como personas que procedieron como prodede nuestro actual Comandante en Jefe, muchas veces, por ingenuidad, incredulidad u otras cualidades semejantes que poseían quienes tenían posibilidades de actuar sobre ellos y no lo hicieron, han logrado conseguir sus fines, por lo menos temporariamente, pero habiendo eso si, pagado las consecuencias en todos los casos, el conjunto de la Nación entera.
Para finalizar este primer número de "EL TALERO", diremos que estamos seguros de que el Ejército todo mantiene su confianza y su fe en los VERDADEROS GENERALES DE LA NACION, pero hechos como los que hemos mencionado hoy en esta publicación, crean dudas, pueden producir vacilaciones, y estas, inequívocamente serán utilizadas por aquellos que concientemente las generaron.------

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

En los próximos números trataremos algunos de los siguientes temas:

1-¿Nuestro Comandante el Jefe subordinado a la Embajada Americana?
2-¿Pondremos en la puerta del ~~C.G.E.~~ C.G.E. un cartel que diga: "Se necesita un Estadista"??????
3-¿Hasta cuando se permitirá que cualquier "Gringo" venga a inmiscuirse en los asuntos internos de nuestro País????????
¿Seguiremos vendiendo el rico patrimonio de los Orientales al bajo precio de la necesidad??????????
4-¿Que pasa realmente con el Ministro Valdez Otero??????
5-¿Que vinculaciones hay entre nuestro Comandante en Jefe y el Grupo de "Las Mercedes"?????????
6-¿Amnistía o cobardía, mi Teniente General????????
7-¿Conocen las Fuerzas Armadas y Policiales los contactos que desde varios años atrás Usted, a espalda de los demás Generales y por sobre todo a espalda de las Fuerzas Armadas usted mantenía con Ferreyra Aldunate y el difunto subversivo y delincuente Héctor Gutiérrez Ruiz????????
8-¿Tienen dos Generales derecho a apoderarse del Banco de la República para utilizarlo en beneficio político propio????????
Y muchos otros temas que nuestro Comité Honorario de Redacción tiene en desarrollo.-

A N E X O No.1

ORDEN DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

Año XLIV - No.7738 ; Montevideo,03 de Marzo de 1978

Atento a que la propalación de rumores,noticias infundadas y tendenciosas,y a la inobservancia de las técnicas reglamentarias en el uso y manejo del informe y la información,relacionada directamente con el Gobierno de la República,el Personal Militar y aún con sus Familiares,conspiran contra la Disciplina,moral y cohesión del Ejército,se dispone:

I)La propalación de rumores,noticias infundadas y tendenciosas,establecidas en el acápite precedente,así como el uso o trasmisión de informes o información que se procese dentro de los canales militares normales para fines ajenos al Servicio o hacia Personal Civil,sin autorización o causa justificada,será considerada falta grave contra la disciplina y sancionada como tal.
Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente,se podrá proceder a la remisión de los antecedentes a la Justicia Penal Militar,por la presunta comisión de los delitos "Omisiones en el Servicio"(Art.47 incI) o "Revelación de Secreto"(Art.60 I numeral 3),del Código Penal Militar,como asímismo el sometimiento al Tribunal de Honor competente por la presunta violación de lo dispuesto en los arts. 16,17 y 63,incisos b,c,e,j,k,l,m,w, y, de los Reglamentos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.-
Los Comandos,Direcciones y Jefaturas Subordinadas,así como el Personal Militar que actúe fuera del ámbito del Ejército,tomarán las medidas de instrucción y control pertinentes sobre el Personal Militar a sus órdenes.-

II)El uso y manejo del informe e información se ajustará a lo establecido en el RC 25-1.-

III)Queda prohibida la compartimentación dentro de los canales de información del Ejército de la identidad de las fuentes y agencias que participan en el procesamiento de la misma,debiendo exigirse al recibo de todo parte y por el medio más rápido y seguro la identificación de las mismas en caso de omisión.-

IV)Los Comandos,Direcciones,o Jefaturas Subordinadas mantendrán al día un archivo sobre las Fuentes o Agencias no Militares,estableciendosu grado de confianza y credibilidad,respaldada por sus antecedentes comprobados.

V)El Personal Militar que tome conocimiento del incumplimiento de lo dispuesto en la presente orden,deberá realizar de inmediato el Parte o Informe correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el art. 35 del R/G/S/ No.21 y disposiciones concordantes.La omisión comprobada de esta norma reglamentaria,dará lugar a la aplicación de las medidas que correspondan en cada caso.

El Comandante en Jefe del Ejército

TTE/GRAL. (Hay una firma)

GREGORIO ALVAREZ

Dpto. II

RICARDO ISABELLA M.D.N
NESTOR CAFARO EME (AFE)
OLEGARIO ZUGARRAMURDI CCSME
MARIO R. GARRONE CGE
YAMANDU J. SILVEIRA CGE
ARTURO H. MIRANDA CGE (Pb. C.C.S. Am)
MARIO ESCOTI CCORVA.
CROSMAN MARTINEZ SIE
JULIAN H. GOSSIO CGE
AURELIO H. VIÑA CGE
MILTON SEOANE CCO. Rva.
WASHINGTON ESCALA CGE
JOSE E. SCAFFO CGE
RUBEN A. SOSA TEJERA DEI
JUAN SASCO — SIAM
ROBERTO BONILLA — No Disponible.
JUAN JOCORDOBA CGE
HEBER J. FIGOLI Bn. I. 14
LUIS A. PIREZ — IMES.
TOMAS A. GONZALEZ EME
GAUTIER B. DE LEON PTE
ANGEL E. PIREZ IMES
RODOLFO OSORES — EME
DANY O. GARCIA Bn. Iy. 1
JUAN C. GROSSO CGE
JOSE M. ARAUJO STE
JOSE S. SEVERO CGE
GUMERSINDO S. SARAVIA CCORva.
UBALDO N. BUSCONI CGE
PABLO N. GALIE Dtor. Paso Fronteras
JUAN R. COSTA INSP. SMA
NELSON RODRIGUEZ Dpto IV EME
JUAN C. GOMES DRTA.
RODOLFO E. QUINTANA DE II
RAUL PICAPEDRA LM3
ALBERTO ORTIZ ~~Insp. Arma A.~~ CGE
MIGUEL A. RICCIARDI SIAP
RUBEN TABO CGE
CARMELO M. BENTANCUR J.M.
ULISES DAMINI — CGE
NESTOR MONDON — Curso E. Guerra Naval
JUAN J. SOSA — OPM
RAFAEL J. HERRERA — CGE
DIEGO A. NORIA — CCSME
LUIS VILLAGRAN — RETIRO
ENRIQUE S. GONZALEZ M.I.

CARLOS E. BERNENGO — EAS
LUIS W. CICALESE — CEPLACODI
ANGEL POSSI — Pb. CCSME
JUAN P. ARAUJO — STE
EDUARDO MONTAUTTI — CGE
MARIO I. RODRIGUEZ — CGE
PEDRO FONT — Insp. Arma. A.
JUAN J. ZANGARO CCORVA
MARIO FEOLA — CGE
DIMAS U. ROCHA — CGE
NELSON P. ALZAGA EME
MIGUEL A. SAGRERA — CCSAvr.
MARIO MEIRELES IMES
LUIS A. GUARINO — CGE
GUSTAVO A. FERRATO — Insp. Arma Ing. C
LAUTARO H. MAY — CGE
WALTER RIVAS — CGE
HUGO E. ERAUSQUIN — CGE
JUAN FERNANDEZ BIDEGAIN — Pb. CC. Sgt. M. V. S.
ROQUE A. MOREIRA — ESMACO
NOBERTO GUERRA CGE
ORIOBALDO NIVES — EME (LIBERTAD)
KEGAN LUSARARIAN ESMACO
NELSON H. CORBO BI 1
DOMINGO A. NUNNES — CGE
FRANCISCO LOPEZ — CGE
AROLDO BARUSSO — CGE
RUBEN FERNANDEZ — CGE
LEONARDO PASTORINO — ESMACO (UTC)
NOELFA. VELAZQUEZ — CGE
JOSE M. SIQUEIRA BROU
ABAYUBA L. ASPIANATO — CGE
Walter GULLA — EME
Florencio MOLINA — CCSSMM.
Luis A. MALTONE — ESEDENA
Angel Cavallo Dpto. E.E.M.

040

950240 1

C.ROSARIO EN ONDA S.A..-

My JUAN A. TUCCI	RICARDO ISABELLA MDN
TteCnel ARIEL M. DE VECCHI	NESTOR CAFARO EME (AFE)
May NELSON MARTINEZ	OLEGARIO ZUGARRAMURDI CCSME
Cnel WALTER A.RIBERO	MARIO R. GARRONE CGE
Cnel JOSE D. PEREZ	YAMANDU J. SILVEIRA CGE
My ANIBAL DIAL	ARTURO H.MIRANDA CGE
My ALFREDO E. CORBO	MARIO ESCOTI CCORUA
My LUIS E.GONZALEZ	OROSMAN MARTINEZ SIE
My WISTON ARNOLETTI	JULIAN H. GOSSIO CGE
Cnel RUBEN D. BARBI	AURELIO H. VIÑA CGE
My CARLOS PELAES	MILTON SEOANE CCO. Rva.
My ANGEL CORRALES — DEE	WASHINGTON ESCALA CGE
TteCnel UBALDO J. D'ANDREA	JOSE E. SCAFFO CGE
My CARLOS M. NOBA	RUBEN A. SOSA TEJERA DEI
Cnel JULIO R, MORERE	JUAN SASCO — SIAM
~~LUIS A. MAUTONE~~ ESEDENL	ROBERTO BONILLA — no disponible.
TteCnel CELESTINO SALGADO	JUAN J. CORDOBA CGE
My ESTEBAN HACKEMBRUCH	HEBER J. FIGOLI
Cap. ARMANDO R. LERMA	LUIS A.PIREZ — IMES.
Cnel GUSTAVO E. CRIADO	TOMAS A. GONZALEZ EME
My OSCAR A. UMPIERREZ	GAUTIER B. DE LEON PTE
Cnel CALIXTO C. de ARMAS.-	ANGEL E. PIREZ IMES
Cnel RAUL G. MERMOT	RODOLFO OSORES — EME
My JOSE A. SOSA GARCIA	DANY O. GARCIA
My JOSE W. BASSANI	JUAN C. GROSSO CGE
My JUAN A NUÑEZ	JOSE M. ARAUJO STE
Cnel CARLOS A. LAMBOGLIA	JOSE S. SEVERO CGE
Cnel JULIO T. MENDEZ	GUMERSINDO S. SARAVIA CCORva
My DARIO DE LEON	UBALDO N. BUSCONI CGE
TteCnel DANIEL CONTI	PABLO N. GALIE Dtor. Paso Fronteras
TteCnel VICTOR ESCOBAL	JUAN R. COSTA
TteCnel EDUARDO G. SILVESTRI	NELSON RODRIGUEZ EME
My RICARDO DIAZ	JUAN C. GOMES
My LUIS M. AGOSTO	RODOLFO E. QUINTANA DE II
Cnel JOSE N.CHIALANZA	RAUL PICAPEDRA
My JUAN C. RONCHERA	ALBERTO ORTIZ CGE
Cnel JULIO O. LAITANO	MIGUEL A. RICCIARDI
Cnel HUGO E. MERMOT	RUBEN TABO CGE
Cnel ALEJANDRO G. MARTINEZ	CARMELO M. BENTANCUR J.M.
Cnel RICARDO J. GALARZA	ULISES DAMINI CGE
Cnel LUIS BERTAMIO	NESTOR MONDON —
Cnel GUILLERMO H. METEOS	JUAN J. SOSA — OPM
Cnel MARCOS SILVERA	RAFAEL J. HERRERA — CGE
~~FLORENCIO F. MOLINA~~ CCSSMA.	DIEGO A. NORIA — CCSME
Cnel MANUEL G. REY	LUIS VILLAGRAN — RETIRO
TteCnel FERMIN TABAREZ	ENRIQUE S. GONZALEZ M.I.
TteCnel HUGO SOSA	ADOLFO QUINTANA EME
TteCnel ESTEBAN F. MAINARD	MARTIN E. GUARINO
My JULIO A. TECHERA	
TteCnel WALTER GERIA	
TteCnel ALBERTO QUITANA	
Cnel HERNAN STRAPPOLINI	
~~WALTER GULLA~~	
TteCnel ALBERTO MIRA	
Cap VICENTE ALANIZ	
My CARLOS ROSSEL	
Cap EDUARDO FERRO	
Cap EDUARDO RAMOS	
Cap GLAUCO YIANNONE	
My GUSTAVO TARAMASCO	
Cnel MARCELINO H. RODRIGUEZ.-	

T O T A L: 1 4 1

041

CARLOS E. BERNENGO - EAS
LUIS W. CICALESE - CEPLACOOI
ANGEL POSSI - Pb. CCSME
JUAN P. ARAUJO — STE
EDUARDO MONTAUTTI - CGE
MARIO I. RODRIGUEZ - CGE
PEDRO FONT - Insp. Arma. A.
JUAN J. ZANGARO CCORVA
MARIO FEOLA - CGE
DIMAS U. ROCHA - CGE
NELSON P. ALZAGA EME
MIGUEL A. SAGRERA - CCSAvy
MARIO MEIRELES IMES
LUIS A. GUARINO - CGE
GUSTAVO A. FERRAT/O. Insp. Arma Ing.
LAUTARO H. MAY - CGE
WALTER RIVAS - CGE
HUGO E. ERAUSQUIN - CGE
JUAN FERNANDEZ BIDEGAIN - Pb. CC. Sgt. 1a y Som. C.T.P.A. JEE.
ROQUE A. MOREIRA - ESMACO
NOBERTO GUERRA CGE
ORIOBALDO NIVES - EME (LIBERTAD)
KEGAN LUSARARIAN ESMACO
NELSON H. CORBO BI 1
DOMINGO A. NUNNES - CGE
FRANCISCO LOPEZ - CGE
AROLDO BARUSSO - CGE
RUBEN FERNANDEZ - CGE
LEONARDO PASTORINO - ESMACO (UTC)
NOELIA. . BLAZQUEZ - CGE
JOSE M. SIQUEIRA BROU
ABAYUBA L. ASPIANATO — CGE
Walter GULLA - EME
Florencio MOLINA - CCSSMM.
Luis A MAJONE - ESEDENA
Angel Cavallo Depto EE.HH

CORRESPONDENCIA CONTENIDA EN EL 2do. EJEMPLAR DE "EL TALERO" DIRIGIDA A LOS SIGUIENTES JEFES Y OFICIALES .-

May. TABARE CAMACHO - S.I.E.

Cnel. WALDEMAR M. MELGAR - Director de Cantinas Militares .-

Cnel. GASTON DIBARBOURE - Sub-Director del S.I.E.

T.Cnel. DARDO DUTRA - S.I.E.

Cnel. ALBERTO LERENA - Director del S.I.E.

May. ITALO CASTILLO - S.I.E.

Cnel. AURELIO ROSALES - S.I.E.

T.Cnel. ALFREDO SANTOS - S.I.E.

T.Cnel. MILTON KUSTER - S.I.E.

Cnel. EARLEMAR MENZA - Inspector del S.I.E.

Cnel. AMILCAR FUICA - " "

Cap. RUBENS A. DUTRA - S.I.E.

T.Cnel. JUAN DE DIOS EROSA - DE. III .-

May. JOSE A. PALACIO - DE. III .-

May. JULIO OLIVARES - DE. III .-

May. MARIO I. CABRERA - DE. III .-

T.Cnel. JUAN J. BANCHIERI - DE. III .-

May. LIBER MOLINELLI - DE. III .-

May. MARIO ZERBI - DE. III .-

T.Cnel. DAOIZ BONILLA - DE. III .-

T.Cnel. MARIO F. SIMEONE - DE. III .-

Cnel. ALFONSO D. FEOLA - DE. III .-

MANUEL TOLEDO -

SECRETO

NACION

E. g. Nº 981073

Montevideo, 19 de mayo de 1978.

RELACION DEL PERSONAL SUPERIOR Y PERSONAL SUBALTERNO QUE HAN TOMADO CONOCIMIENTO DEL PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 007/978 DEL INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL BOLETIN RESERVADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL No. 53/43 Y 86/43.

General [signature] Iván Paulós.	19-5-78
Coronel. [signature] Héctor Lucero.	19-5-78
Mayor. [signature] Marcos Nabón.	19-5-78
Sdo.2a. [signature] Ruben Arrieta.	19-5-78

2-1 D INT

MONTEVIDEO.

S-2

190900-mayo-78

PXÑ 1994.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 007/978.

I. EVALUACION: B-2

II. RESPONDE A: Información recabada por este Instituto.

III. TEXTO : Se adjuntan 48 sobres y 48 panfletos.

A. Día 11 de mayo hora 10.00.

Se recibió en el Instituto por intermedio de un repartidor de la Empresa O.N.D.A. S.A. un paquete con destino al Señor Mayor don Gilberto Vázquez, con las siguientes caraterísticas:

-Envòltura,papel de embalaje azul.

-Sin etiqueta de remitente.

-En un papel blanco, pegado con Cin-Cel-Cur, en forma manuscrita, con birome azul, el nombre y grado del mayor, las siglas del Instituto y la dirección correspondiente.

B. Día 16 de mayo hora 20.30.

El Mayor Gilberto Vázquez se presentó al Señor Jefe de Curso de Estado Mayor, Teniente Coronel Carlos Rodríguez Lagreca, comunicando que había recibido un paquete (es el anteriormente mencionado) que contenía correspondencia para el Señor General don Iván Paulós, Señores Oficiales Superiores y Jefes del Instituto, aclarando a su vez que el sobre a él dirigido contenía un impreso titulado "El Talero".

C. Día 17 de mayo hora 11.00

El Capitán Raúl Techera, acompañado del Soldado de Primera Rodolfo García (integrante de la Guardia de Prevención que recibiera el día 11 el paquete) concurrió a las Oficinas de la Empresa O.N.D.A.S.A. a los efectos de indagar sobre la encomienda, logrando los siguientes informes:

-La encomienda, fue enviada por una persona que dió como apellido "Alvarez" en la localidad de Colonia Valdense el día 10 de mayo.

-Conjuntamente con el paquete enviado al Mayor Gilberto Vázquez, esa misma persona despachó 3 encomiendas más con destino a:

-Cardozo, en 25 de mayo 279

-E.M.I.R. No.2.

-A. Pratto, en 8 de octubre 2540.

D. Varios.

1. Habiendo cotejado los Cuadros de Oficiales del Instituto y los sobres entregados al suscrito no habían sobres dirigidos a:

- -Coronel Héctor Lucero.
- -Coronel Mario Meireles.
- -Tte.Cnel. Delguer Arocena.
- -Mayor Héctor Rombys.
- -Mayor Francisco Vera.
- -Mayor Juan Nozar.
- -Mayor Gerardo Chiappara.
- -Mayor Angel Neira.
- -Mayor Rafael Miranda.
- -Mayor Pedro Buzó.
- -Mayor Ricardo Bertolotti.
- -Tte.2o (Rva.) Orlando Olivo.
- -Alf. (Rva.) Julio Peyre.

2. Por otra parte se enviaron sobres a Señores Jefes que ya no revistan en el Instituto.

- -Mayor Gregorio Portela.
- -Mayor Fermín Vázquez.
- -Mayor Juan Martíns.

IV. ANEXOS.

No. 1: Recibo de encomienda No. 225678 de la Empresa O.N.D.A.

No2. : Fotocopia de planilla de remisión de encomiendas No. 71473 de la Empresa O.N.D.A..

V. DISTRIBUCION: Dpto. E-II del E.M.E.

El Oficial S-2 del I.M.E.S.

Mayor. [firma]

Marcos L. Nabón.

INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES — DIVISION INFORMACIONES — URUGUAY

046

SECRETO

ANEXO No. 2.

ONDA s. a.

R.U.C. 210064450015 I.V.A.
SECCION ENCOMIENDAS
AGENCIA DE VIAJES
TIPO A No. 021

FECHA

Despacho:

REMISION DE ENCOMIENDAS

AGENCIA: 22

FECHA: 10/15/71

Nº. 71473

Remisión:

Coche No. Servicio No. Guarda No. 15 Turnos Hs. 20.40 De Montevideo

Serie G

No. DE GUIAS	Cant. Bultos	Bultos No.	CLASE DE BULTOS	VALOR DECLARADO	EFECTIVO	FLETE COBRADO	FLETE MENSUAL	REMITENTE	DESTINATARIO	DOMICILIO
225646	1	293	Paquete		–	6 50		Alvarez	Cardozo	25 de Mayo 279
225775	1	295	Paquete		–	10 –		Alvarez	ER AV 2 Ruedas	
225777	1	296	Paquete		–	6 50		" "	A Piatto	18 de Octubre 2540
225778	1	297	Paquete		–	6 50		Alvarez	Vazquez	Soriano 1090

Form. 70 - 12/77 - 50.001 al 100.000 IMP. PARIS FABRICATION

Sello oficina expedidora y firma funcionario

Firma del guarda como recibido

Firma y sello agencia receptora

047

9502401

SECRETO

Buenos Aires SECRETO Paraguay 1241

C. R. D. A. S. A.
R.U.C. [illegible] I.V.A.
ADMINISTRACION: Tel. [illegible]
SECCION ENCOMIENDAS
Tel. [illegible]

GUIA DE ENCOMIENDAS
C efectivo a valor declarado

Nº 225678

SERIE "B" (CONTADO)

Fecha 10/5/78

De Buenos Aires a Santa Fe

Remitente Alvarez Domicilio

Destinatario Gilberto [illegible] Domicilio [illegible] 1090

Bulto	DESCRIPCION	Kilos	Valor declarado	REMISION DE DINERO EN EFECTIVO	FLETE COBRADO	FLETE MENSUAL
1	[illegible]				500	
OBSERVACIONES: 295			Radio Nº		100	
				TOTAL R$	600	

Firma del Empleado Receptor

SECRETO

Firma del Destinatario

Form. 55 . 50.000 . 360.001 al 400.000 . 5/77 . Locomotora

048

9502401

¿EL TALERO

AÑO I EJERCITO NACIONAL Nº1

URUGUAY - ABRIL - 1978

"EL TALERO", es una publicación que, periódicamente y a partir de este momento, comenzará a imprimirse y distribuirse a los Sres. Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Jefes y Capitanes del Ejército, así como también a Militares de otras Fuerzas, Oficiales de la Policía y aún a determinados civiles, cuando sea del caso el tema que se trate.

Las finalidades perseguidas son las siguientes:

1- Informar al Ejército de realidades que atañen a la Nación entera y a la Institución Militar en particular, y las cuales sólo llegan a oídos de los Oficiales bajo la forma de chismes, rumores, murmuraciones, y hasta muchas veces provenientes del ámbito civil, y no por los normales conductos del Mando.

2- Solicitar públicamente a la Junta de Generales o a algún Señor General en particular, la aclaración de hechos, situaciones, noticias, etc., que atañen a todas las Fuerzas Militares y Policiales, como ejecutoras del proceso iniciado el 9 de Febrero de 1973.

3- Poner al descubierto ante la Oficialidad a aquellos que, por la Jerarquía que ostentan o el cargo que desempeñan, son responsables por la ejecución o la tolerancia de hechos antipatrióticos, inmorales, subversivos o de cualquier otra índole, que afecten a las Fuerzas Armadas y al proceso que las mismas intentan llevar adelante.

El Fin Superior de esta publicación es contribuir a lograr el bienestar y la felicidad para todos los Orientales, y no, crear más divisiones que las que lamentablemente ya existen, especialmente dentro de las Fuerzas Armadas.-

Por esta razón es que "EL TALERO" se distribuirá sólo hasta el nivel de la Jerarquía de Capitán, tratándose de evitar de esta manera, que los Tenientes y Alféreces, por razones de edad e inexperiencia, puedan malinterpretar conceptos aquí vertidos.-No obstante, solicitamos a las Jerarquías que reciben esta publicación, hagan conocer a los Tenientes y Alféreces, el contenido de estos documentos, explicándoselos de forma tal que se logre la finalidad que honesta y lealmente se persigue.-

<u>QUIENES SOMOS LOS AUTORES?</u>

Quienes estamos haciendo esto somos un Grupo de Oficiales del Ejército, que con el sacrificio de nuestras horas de licencia, sin perseguir ningún interés personal ni de grupo, sin tener detrás nuestro ninguna bandera ni color político, sin responder a nada ni a nadie más que a los intereses de la Patria y siendo profundos anticomunistas y defensores de nuestro

sistema de vida occidental, hemos decidido emprender esta empresa con lealtad a los camaradas, con honestidad de procedimientos y con desinterés.

Somos perfectamente concientes de que **el anónimo** no es la mejor forma de llevar adelante la comunicación entre las personas, pero en este caso, lamentablemente no existe otra, y la seguiremos utilizando hasta que desaparezcan las causas que motivaron nuestra aparición.

POR QUE ESTAMOS HACIENDO ESTO ?

-Porque creemos (y razones sobran) que determinados militares quieren utilizar al Ejército para alcanzar logros personales.
-Porque determinados militares creen que el Ejército pasó a ser propiedad privada de ellos.
-Porque determinados militares están día a día, minuto a minuto, dividiendo a las Fuerzas Armadas entre sí y al Ejército en particular.
-Porque determinados militares pretenden unilateralmente sin asesoramiento apropiado y sólo porque a ellos se les ocurre, adueñarse de la política económica del País y de la distribución de los bienes en el mismo.
-Porque día a día se está haciendo más evidente que importa más la primacía de tal militar sobre tal otro, que el beneficio del País.
-Y por un sinnumero más de razones de toda índole que en el correr de l tiempo iremos exponiendo.-
-Pero por encima de todas estas razones existe una que es fundamental:

Ya ha comenzado a gestarse la GRAN TRAICION de un minúsculo grupo de militares que, temerosos del mañana, acobardados por la responsabilidad que tienen y no quisieran tener, que capaces de cualquier vileza con tal de obtener logros personales, se han aliado artera y deslealmente con los mismos políticos que en el año 1973 las Fuerzas Armadas expulsaron del Poder.

Y lo peor de todo para aquellos que tenemos el honor y el orgullo de vestir el uniforme de la Patria, es que los dos principales responsables de esa GRAN TRAICION, son dos Generales de la Nación:

Tte.Gral. Gregorio lvarez.
Gral. Abdón Raimúndez

Así está probado y así lo iremos haciendo conocer al Ejército oportunamente.

Finalmente y poniendo como testigo a todo el Ejército, los Autores, damos nuestra palabra de Honor de seguir adelante con esta tarea, cueste lo que cueste, hasta que las causas de nuestra aparición se hayan neutralizado.

Como parecería que el Comandante en Jefe del Ejército intuyó que algo como nuestro boletín tenía que nacer en el seno del Ejército, se adelantó a sacar la O.C.G.E. Nº 7738 de fecha 03 de marzo de 1978.

Analicemos ese infame documento:

...///

...///

(ver anexo Nº 1)(O.C.G.E Nº 7738)

Referente al considerando inicial que se hace debería saber el Sr.Cte. en Jefe lo siguiente:

1º Si los Oficiales del Ejército emiten opiniones erróneas acerca de hechos o situaciones concernientes a la situación actual en que vive el País es por la sencilla y única razón de que el Mando no disemina ningún tipo de información a sus subordinados ni siquiera aquella de carácter general que permita refutar concierto nivel opiniones urumores a los que diariamente el Oficial debe enfrentar dentro de la sociedad en que vive.

2º Acerca del personal militar que brinda información a quien no deben solo conocemos a los traidores que ya están presos y procesados (y por supuesto no gracias a Usted).Existe también alguno que usted conoce que brindó mucha pero mucha información a varios políticos de aquellos mismos que las Fuerzas Armadas y Policiales expulsamos del Poder en el año 1973, por corruptos y que fue SEVERAMENTE sancionado con 24 horas de Arresto Simple !!! POR USTED.

3º Sobre familiares del personal militar,lo único que se comenta a nivel general,son las contínuas fiestas a que concurren las ya muy engreídas esposas de muchos militares acompañadas por sus maridos cubiertos cada día más de ostentosas condecoraciones otorgadas por mérito a quien sabe que "VALEROSA ACCION DE GUERRA".

Posteriormente la O.C.G.E. amenaza con sanciones disciplinarias,Tribunales de Honor y sometimientos a la Justicia.

Nosotros preguntamos:

-Por que todo esto ?

-De que tiene temor el Comandante en Jefe?

-O acaso no sabe que la mejor manera de combatir el rumor mal intencionado,dirigido,destructivo e insano es la de mantener bien informados a sus Oficiales y a su Tropa dentro del campo que a cada uno le corresponde,haciendo de ellos de esta forma defensores de la verdad y de la Justicia por convecimiento y no por temor?

Hasemos ahora a analizar el parágrafo III.

Nosotros nos preguntamos:

Por que el Comandante en Jefe del Ejército yendo contra las técnicas de Información imperantes en cualquier Fuerza Armada,Policial o de Seguridad de cualquier lugar del mundo,quiere que se revele el secreto de la fuente?

Desconfía acaso el Sr.Comandante en Jefe de la Información que le puedan hacer llegar los Señores Oficiales Generales?

Quiere destruir la red de información e informante que pueda manejar cada Agencia de Información del Ejército? ¿ Por que ? ¿ Para que ?

Quiere que todo el mundo se entere de que personas son informantes de cada Unidad o repartición ? ¿ Por que ? ¿ Para que ?

Quiere detener el flujo de la corriente de información enfrentando a sus Subalternos entre sí? ¿ Por que ? ¿ Para que ?

9502401

Finalmente, encontramos el parágrafo V, que, arteramente, pretende deformar maquiavélicamente el artículo 35 del Reglamento General del Servicio Número 21.-
Dice textualmente el artículo 35 de nuestro Reglamento:
"Todo Militar debe trasmitir los partes e informes a sus Superiores, "
"excepto en los casos que existan disposiciones expresas que determi-"
"nen otro procedimiento. En casos urgentes y justificados del Servicio"
"el Subalterno quedará facultado para dirigirse a otro Superior, comu-"
"nicando tan pronto como sea posible a quien en caso normal debía ha-"
"berse dirigido."
En el Parágrafo V, el Tte. Gral. Alvarez, que hizo de su puño y letra la O.C.G.E. No. 7738, da directivas basándose según él en el artículo 35 pero en realidad lo que él escribe nada tiene que ver con la letra de dicho artículo y mucho menos con el espíritu conque fué escrito.-
Nosotros preguntamos:
Es que el Tte. Gral. Alvarez cree que el Ejército Nacional es un cúmulo de tontos al cual se engaña como el Lobo Feroz a Caperucita Roja???
Estamos seguros de que sí, que él piensa eso, pretendiendo por tal razón, tratar de imponer al mejor estilo de los Comisarios Políticos de los regímenes comunistas, un sistema organizado de delación del subalterno hacia sus superiores, creando así un estado de inestabilidad en el Mando del cual él tiene planificado seguramente salir beneficiado.
Nosotros preguntamos:
Por qué los otros Señores Generales, los bien inspirados, los que realmente piensan en la Patria y no en sí mismos, no toman medidas tendientes a eliminar conductas de este tipo y retomar el camino trazado que se pretende abandonar???
Será posible que los verdad ros Generales no se den cuenta de que ya se están dando los primeros pasos de la G R A N T R A I C I O N ????
La Historia es sabia y está llena de ejemplos que nos muestran como personas que procedieron como prodede nuestro actual Comandante en Jefe, muchas veces, por ingenuidad, incredulidad u otras cualidades semejantes que poseían quienes tenían posibilidades de actuar sobre ellos y no lo hicieron, han logrado conseguir sus fines, por lo menos temporariamente, pero habiendo eso si, pagado las consecuencias en todos los casos, el conjunto de la Nación entera.
Para finalizar este primer número de "EL TALERO", diremos que estamos seguros de que el Ejército todo mantiene su confianza y su fe en los VERDADEROS GENERALES DE LA NACION, pero hechos como los que hemos mencionado hoy en esta publicación, crean dudas, pueden producir vacilaciones, y estas, inequívocamente serán utilizadas por aquellos que concientemente las generaron.------

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

En los próximos números trataremos algunos de los siguientes temas:

1-¿Nuestro Comandante el Jefe subordinado a la Embajada Americana?
2-¿Pondremos en la puerta del XXXXXX C.G.E. un cartel que diga: "Se nec sita un Estadista"?????
3-¿Hasta c ndo se permitirá que cualquier "Gringo" venga a inmiscuirse en los asuntos internos de nuestro País????????
¿Seguiremos vendiendo el rico patrimonio de los Orientales al bajo precio de la necesidad?????????
4-¿Que pasa realmente con el Ministro Valdez Otero??????
5-¿Que vinculaciones hay entre nuestro Comandante en Jefe y el Grupo de "Las Mercedes"?????????
6-¿Amnistía o cobardía, mi Teniente General????????
7-¿Conocen las Fuerzas Armadas y Policiales los contactos que desde varios años atrás Usted, a espalda de los demás Generales y por sobre todo a espalda de las Fuerzas Armadas usted mantenía con Ferreyra Aldunate y el difunto subversivo y delincuente Héctor Gutiérrez Ruiz????????
8-¿Tienen dos Generales derecho a apoderarse del Banco de la República para utilizarlo en beneficio político propio????????
Y muchos otros temas que nuestro Comité Honorario de Redacción tiene en desarrollo.-

ANEXO No.1

ORDEN DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

Año XLIV - No.7738 ; Montevideo, 03 de Marzo de 1978

Atento a que la propalación de rumores, noticias infundadas y tendenciosas, y a la inobservancia de las técnicas reglamentarias en el uso y manejo del informe y la información, relacionada directamente con el Gobierno de la República, el Personal Militar y aún con sus Familiares, conspiran contra la Disciplina, moral y cohesión del Ejército, se dispone:

I) La propalación de rumores, noticias infundadas y tendenciosas, establecidas en el acápite precedente, así como el uso o trasmisión de informes o información que se procese dentro de los canales militares normales para fines ajenos al Servicio o hacia Personal Civil, sin autorización o causa justificada, será considerada falta grave contra la disciplina y sancionada como tal.
Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, se podrá proceder a la remisión de los antecedentes a la Justicia Penal Militar, por la presunta comisión de los delitos "Omisiones en el Servicio" (Art.47 inc I) o "Revelación de Secreto" (Art.60 I numeral 3), del Código Penal Militar, como asímismo el sometimiento al Tribunal de Honor competente por la presunta violación de lo dispuesto en los arts. 16, 17 y 63, incisos b, c, e, j, k, l, m, w, y, de los Reglamentos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.-
Los Comandos, Direcciones y Jefaturas Subordinadas, así como el Personal Militar que actúe fuera del ámbito del Ejército, tomarán las medidas de instrucción y control pertinentes sobre el Personal Militar a sus órdenes.-

II) El uso y manejo del informe e información se ajustará a lo establecido en el RC 25-1.-

III) Queda prohibida la compartimentación dentro de los canales de información del Ejército de la identidad de las fuentes y agencias que participan en el procesamiento de la misma, debiendo exigirse al recibo de todo parte y por el medio más rápido y seguro la identificación de las mismas en caso de omisión.-

IV) Los Comandos, Direcciones, o Jefaturas Subordinadas mantendrán al día un archivo sobre las Fuentes o Agencias no Militares, estableciendo su grado de confianza y credibilidad, respaldada por sus antecedentes comprobados.

V) El Personal Militar que tome conocimiento del incumplimiento de lo dispuesto en la presente orden, deberá realizar de inmediato el Parte o Informe correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el art. 35 del R/G/S/ No.21 y disposiciones concordantes. La omisión comprobada de esta norma reglamentaria, dará lugar a la aplicación de las medidas que correspondan en cada caso.

El Comandante en Jefe del Ejército

TTE/GRAL. (Hay una firma)

GREGORIO ALVAREZ

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II-EME
M O N T E V I D E O
261500 -MAYO- 1978

M E M O R A N D U M No. 086/BE/978

REFIERE A:. Información consolidada por el Departamento II con referencia al No.2 de "EL TALERO"

I.- Secuencia de documentos recibidos en este Departamento:

Día 11 mayo	- Correspondencia recibida en el C.G.E. en un paquete procedente de C.ROSARIO vía ONDA dirigida al Capitán de Servicio.	
Día 12 mayo	- P. E. I. No. 10/978	- S. I. E.
Día 15 mayo	- P. E. I. No. 04/978	- Reg."B.A." C.1
Día 15 mayo	- Oficio No. 046/SG/978	- E. A. S.
Día 17 mayo	- P. E. I. No. 11/SM/978	- M. D. N.
Día 17 mayo	- P. E. I. No. 12/978	- E. M.
Día 20 mayo	- P. E. I. No. 007/978	- I. M. E. S.
Día 20 mayo	- Envio directo Sr.WALTER DIZ	- Reg. C. Mec. 4
Día 20 mayo	- Oficio No. 82/S-2/78	- S. S. FF. AA.
Día 20 mayo	- H. T. No. 199/P/78	- E. M. E.
Día 23 mayo	- Oficio No. 6/P/R/978	- S. I. A. M.
Día 23 mayo	- Oficio No. 37/978	- AGREMIL BOLIVIA
Día 25 mayo	- P. E. I. No. 7/978	- S. V. R.

Observación: Los documentos fueron enviados a través de ONDA en paquetes dirigidos a un Jefe u Oficial (sin especificar jerarquías, ni cargos, así como tampoco Unidad o Repartición) constando solamente la dirección de la misma.

II.- Información recibida de las DD. EE.

DE. I : 23 mayo: Oficio No. 2.160/D-2/78

DE. II : No se recibió documento de información

DE. III : 15 mayo: P. E. I. No. 79/D-2/978

DE. IV : No se recibió documento de información

III.- Información recibida de otras Fuerzas:

A.- FUERZA AEREA: Sin información

B.- ARMADA : No hubieron documentos de información, pero se supo a través del N-2 que se recibieron tres ejemplares, sin mayores detalles.

C.- POLICIA : No hubieron documentos de información.

MONTEVIDEO
260900 MAY 78

MEMORANDUM N.-

Refiere a: Inf. consolidada por el Depto. II con referencia al N° 21 de "EL TALERO".-

I.- Secuencia de documentos recibidos en el Depto.

D - 11 mayo - Correspondencia recibida en el C.G.E. en un sobre procedente de C. Rosario vía ONDA dirigida al Jefe de Servicio.

D - 12 mayo - P.E.I. N° 10/978 - S.I.E.

D - 15 mayo - P.E.I. N° 04/978 - Reg. B.A.C.

D - 15 mayo - Oficio N° 046/59/978 - E.A.S.

D - 17 mayo - P.E.I. N° 11/SM/978 - M.D.N.

D - 17 mayo - P.E.I. N° 12/978 - E.N.

D - 20 mayo - P.E.I. N° 007/978 - I.M.E.S.

D - 20 mayo - Envío directo Sr. Walter [illegible] - Reg. C. Mec.

D - 20 mayo - Oficio N° 82/S-2/78 - S.S. FF.AA.

D - 22 mayo - H.T. N° 199/P/78 - E.M.E.

D - 23 mayo - Oficio N° 37/978 - Agrem. Bolivia

D - 23 mayo - Oficio N° 6/8/R/978 - S.I.A.N.

D - 25 mayo - P.E.I. N° 7/978 - S.V.R.

Observación: Los documentos fueron enviados en ~~su totalidad~~ ~~su gran mayoría~~ a través de ONDA, y ~~[illegible]~~ en sobre comercial dirigido a un Jefe u Oficial, sin especificar jerarquía [illegible], así como tampoco Unidad o repartición [illegible]

~~[illegible]~~

II.- Información recibida de las DD.EE.

D.E.I. 23-mayo: Oficio N° 2-160/D-2/78

D.E.II. : No se recibió documento de información.

D.E.III 15 mayo: D.E.I. N° 79/D-2/978.-

D.E.IV : No se recibió documento de información.

III.- Información recibida de otras fuerzas:

1.- Fuerza Aérea: Sin información.-

2.- Armada : No hubieron documentos de información, pero se supo a través del N-2 que se recibieron 3 ejemplares, sin mayores detalles.-

C. Policía : No hubieron documentos de información.-

056 9502401

DEPARTAMENTO E-II
MONTEVIDEO
240745- ABR -1978

M E M O R A N D U M

I.- ASUNTO

Libelo "EL TALERO"

II.- PROBLEMA

Análisis de motivación, objetivos, autores y consecuencias

III.- HECHOS CONEXOS

A.- Existen antecedentes de publicaciones de similares características:

- "EL REB ENQUE"
- "ORDEN DE LOS CABALLEROS DE SAN JORGE"

B.- La distribución conocida por este Departamento, comprende a Oficiales del Ejército y de la Policía.-

C.- Inevitablemente este escrito llegará a conocimiento de Agentes Extranjeros (Agregados Militares, Agentes de Servicios de Información, Diplomáticos Civiles),Etc.

D.- No se han detectado los medios y lugares de confección.-

E.- La reacción que se comprueba en los cuadros Oficiales del Ejército y la Policía, es en general, de total rechazo.-

IV.- PUNTOS DE ANALISIS

A.- Se pretende explotar un momento muy especial de la vida nacional y consecuentemente del ámbito castrense, dado que a la elaboración y publicación del Plan Político, ha seguido la asunción al Comando en Jefe del Ejército, del Oficial General, objeto y blanco de sus diatribas.-

Es evidente que él o los autores no comparten las etapas previstas en áquel y solo fugazmente dejan traslucir ese sentimiento, motivo de fondo no declarado en:"POR QUE ESTAMOS HACIENDO ESTO".

Los únicos nombres propios que apare cen son de los Oficiales Generales, Presidentes, anterior y actual, de la COMASPO.-

B.- Se utilizan elementos o hechos a modo de sensibilizadores tales como:

- el anticomunismo
- el personalismo
- el temor a la traición
- la lucha antisubversiva
- conocida entrevista de un Oficial Superior con grupos políticos
- y principalmente el cambio que incorpora en el Sistema de Información la O.C.G.E. Nro. 7738

C.- La distribución fué hecha por Correo dirigida a Oficiales en actividad y retiro, a sus domicilios particulares o a sus lugares de destino, sin errores y sin mencionar sus cargos, grados ni denominación de Unidades o Reparticiones militares.-

D.- El o los autores, demuestran estar vinculados a la lucha antisubversiva y con el esfuerzo de información militar.-

E.- Del estudio de posibilidades sobre su autoría, se señala:

1.- Mayoría de puntos tratados se vinculan con la actividad militar.

2.- Análisis de asunto de carácter técnico militar: O.C.G.E. Nro. 7738

3.- Ataque frontal a dos Oficiales Generales.

4.- Identificación de destinatarios: parte del Cuadro de Oficiales del Ejército, Militares de otras Fuerzas, Oficiales de Policía y aún a determinados civiles.

5.- La forma de coordinar las palabras para construir las oraciones y expresar los conceptos (sintaxis), permite deducir que la primera parte, donde se establecen la finalidad y quienes son los autores, fue escrita por un civil y el resto, particularmente el análisis de la O.C.G.E. Nro. 7738, por un militar.

F.- Por el vólumen de la distribución y por el medio emplado, se deduce que el costo ha sido importante, lo que pudiera significar, de repetirse esta operación, que se está ante un grupo de solvencia económica superior al común de los integrantes de las Fuerzas Armadas.-

V.- CONCLUSIONES

A.- Motivaciones

No compartir lo previsto en el Plan Político de las Fuerzas Armadas, concurrente con un sentimiento de absoluta discrepancia y agresividad hacia el actual Comandante en Jefe del Ejército.-

B.- Objetivos

Sensibilizar el frente interno de las Fuerzas Armadas, particularmente del Ejército (Fuerza mayoritaria y decisoria), forzando el incumplimiento de las etapas previstas para el reordenamiento institucional del país.-

C.- Autores

Grupo mixto de militare s y de civiles radicalizados.-

D.- Consecuencias

1.- El libelo en estudio afecta particularmente:

a.- Las bases disciplinarias de la Institución Militar

b.- La cohesión que deba existir en las Fuerzas Armadas y en particular en el Ejército, atacando a la vez aspectos de seguridad.-

c.- Las bases del actual proceso, así como el normal desarrollo de las etapas previstas.

d.- La imágen de las FF.AA. una vez que se conozca en el exterior esta publicación.

2.- Será motivo central de las emisiones de las Radios comunistas que atacan sistemáticamente a nuestro país, así como constituirá valioso material para las publicaciones clandestinas del Partido Comunista.

3.- De trascender una desmedida preocupación por este libelo, se estára colmando uno de sus principales fines.-

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

CORONEL

CALIXTO G. de ARMAS.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II INFORMACIONES República O. del Uruguay

058

9502401 amn

EL TALERO

AÑO I EJERCITO NACIONAL Nº 2
URUGUAY MAYO 1978

Acorde a lo establecido en "EL TALERO" No1, pasaremos a continuación a brindar a las FF.AA. y Policiales, información que obra en nuestro poder:

I. RELACIONES ENTRE EL TTE.GRAL.GREGORIO ALVAREZ Y WILSON FERREIRA ALDUNATE.

-Desde principios del año 1975 por lo menos, el Tte.Gral.Alvarez, por su propia cuenta, a espaldas de sus pares de Jerarquía, mantenía relaciones políticas con W.F.A., con la finalidad de llegar con el mismo a un acuerdo político personal.

-Estas relaciones nada tenían que ver con sus funciones como integrante de la Comisión Política.(COMASPO), ni como CTE.D.E.IV.

-La mayoría de los contactos se realizaron en la Ciudad de Buenos Aires a la cual concurría como delegado del Gral.Alvarez el actual ex-Mayor y procesado por sedicioso JAIME IGORRA, quien era su hombre de confianza. J.IGORRA se entrevistaba normalmente con el delegado de W.F.A., el extinto integrante del M.L.N.(Tupamaros) oportunista consuetudinario y pseudo integrante del Partido Nacional HECTOR GUTIERREZ RUIZ.

CONCRETANDO: Un General, Comandante de una D.E., sin conocimiento de los demás Generales, entra en relaciones políticas con un hombre de la calaña de W.F.A. con la finalidad de obtener beneficios políticos personales de futuro, utilizando para ello a un Mayor, que posteriormente es procesado por sedicioso, y al cual hace entrevistar con un sedicioso requerido por las Fuerzas Conjuntas.

NOSOTROS PREGUNTAMOS:

-Nadie le va a pedir cuentas sobre estas cosas al Tte.Gral.Alvarez?????

-JAIME IGORRA está preso. Por qué no se lo entregan a los Servicios de Inteligencia para que lo interroguen???

-Puede ser nuestro C.J.E. un hombre que utiliza a un comunista, de enlace con un Tupamaro para hacer pactos secretos con un inescrupuloso sujeto como W.F.A., con la finalidad de obtener logros personales que van contra los intereses de las Fuerzas Armadas y de la Patria mismo???

-Puede ser un traidor C.J.E.??? Si la respuesta es afirmativa debemos preguntarnos, que autoridad moral tenemos los militares para seguir detentando el poder por encima de los políticos.???

II. HECHOS DE LOS CUALES SON RESPONSABLES EL GRAL. ALVAREZ y EL GRAL. HONTOU.

-La concreción de una actividad deportiva militar le insumió al País un gasto que superó los $200.000000 (Doscientos millones de pesos). Nos referimos al Raíd Hípico Caballo de Guerra, recientemente realizado. En las celebraciones de ese Raíd, los Militares llevamos en un avión especial, a la Ciudad de Tacuarembó, a la célebre cocinera GORI SALABERRY, la cual nos preparó un banquete que le costó al Estado $50.000.000 (Cincuenta millones de pesos).

-En las celebraciones del Raíd, los Militares aceptamos la casa del conocido estafador y ex-recluso del E.M.R.No.1 FERNANDO SECCO DE APARICIO, el cual estuvo preso por ser integrante del M.L.N.(Tupamaros).-

En ese, su domicilio particular nos dimos un banquete.

Deseamos dejar bien en claro, para que esto no sea a su vez explotado arteramente por aquellos que son maestros del infundio, la tergiversación, la falsedad y la mentira que no estamos haciendo una crítica al Arma de Caballería, a la cual algunos de nosotros pertenecemos, sino que es justamente un modesto intento para poner en alerta a todos aquellos buenos Soldados de esa Arma, para evitar sean utilizados como medio para que los responsables de la GRAN TRAICION lleven a cabo sus planes.

NOSOTROS PREGUNTAMOS:

Tiene el Ejército derecho a gastar estas enormes sumas de dinero en actividades de esta índole, mientras otros sectores de la población están luchando por el pan de cada día???

No será que nosotros estamos empezando a actuar de la misma forma en que lo hacían los políticos corruptos???

No será que los responsables de la GRAN TRAICION nos quieren hacer aparecer como corruptos para así justificar la rápida vuelta de los políticos y obtener así logros personales???

Que harían nuestros camaradas Militares y Policías muertos por el enemigo si se levantaran de sus Tumbas y nos vieran a sus compañeros de Armas disfrutando de un suculento banquete servido en la casa de los mismos que los asesinaron?
Que pensarán de eso, Viejos Soldados, tales como el Cnel. BUSCONI y el Cnel. TELEMACO BRAIDA y todos los Padres, Madres y Familiares de aquellos que murieron por nosotros y nuestros hijos?
Pueden dos Generales llegar a ser tan bajos e indignos, pisoteando lo bueno, lo noble, lo generoso, por deleznables razones de carácter mezquinamente personal???

III. HOMENAJE RECIBIDO POR EL C.J.E. EN LA CIUDAD DE MINAS.

- En la Ciudad de Minas se organizó (quien tuvo la idea inicial?) un homenaje al C.J.E., como reconocimiento a su actuación anterior como Cte.D.E.IV.
- El C.J.E. aceptó que se le hiciera un homenaje que tuvo claro sentido político.
- El C.J.E. no cumplió entonces con lo estipulado en documentos de las Fuerzas Armadas del año 1973 donde claramente se ordena y se hace saber a la población que los integrantes de las Fuerzas Armadas no pueden aceptar ningún tipo de homenaje en reconocimiento por actos del Servicio.
- El C.J.E. aceptó que civiles dijesen sobre su persona, adulonerías de la más fina estirpe.

No vamos a transcribir los discursos de BRUM CARDOZO y APOLINARIO PEREZ pero sí algunas frases significativas:

DIJO APOLINARIO PEREZ:

"Esa invitación a la próxima altura es todo un desafío que la Historia pone en manos del Tte.Gral. Alvarez y sus colaboradores"
"...siga siendo el preclaro gobernante que el País necesita y que nos encontremos más adelante, en otro homenaje, a otras alturas, siguiendo siempre..."

DIJO EL TTE.GRAL.G.ALVAREZ.

"Dudé mucho antes de asistir a esta reunión de amigos que de ninguna manera considero un homenaje" "...y hacer una reflexión sobre dos útiles particulares del apero: el rebenque que lo sabremos usar en el futuro como lo hemos usado hasta ahora y la llave que no va a servir.."

NOSOTROS PREGUNTAMOS:

Si el Tte.Gral.Alvarez tiene ambiciones políticas, porque no se va del Ejército, se junta con su amigo W.F.A. y con la colaboración del Sr. PEZULLO y CIA. se va a trabajar en el ámbito pólitico civil en lugar de seguir traicionando diariamente a sus compañeros de Armas???
Será que encontró en sí mismo el Estadista que hasta hace poco estaba buscando fuera de las Fuerzas Armadas???El se siente elegido???
Ya serán dos, pues parece que el Tte.Gral.(R) VADORA parece que tiene las mismas intenciones.
Dudó mucho ante de concurrir? Por qué concurrió entonces????
Va a usar el rebenque??Con quien lo usó antes??(Sólo recordamos una patotera agresión colectiva a fustazos contra un indefenso civil).
Contra quien va a usar el rebenque????????????????????????????????????
Cuales son las próximas alturas que le esperan, mi Tte.Gral.?????????
Que dicen sobre estas cosas (que hacen mejor dicho) los demás Sres. Oficiales Generales?Van a dejar que este hombre y su gente nos sigan utilizando para obtener logros personales?Como vamos a tener que morir los verdaderos Soldados, como lo que somos, peleando por lo que queremos o con una bala en la nuca cuando dormimos?Los Señores Generales que realmente sienten el peso de las Palmas que la República les dió, tienen la DECISION , no nosotros.

DIJO ARTIGAS:

"Lo que interesa es que Ud.proceda como hombre de bien, que castigue a los delincuentes y premie a los virtuosos; que llene la justicia rectamente, sin atender empeños ni pasiones".-

El Rebenque

NO SENTIMOS OTRO LATIDO
QUE NUESTRO AMOR
A LA PATRIA.
GG.

AÑO I No.13 -ABRIL DE 1973-

LA ECONOMIA Y SU RELACION CON EL DESARROLLO NACIONAL

Continuando con la serie de estudios destinados a informar de modo ge-
ral a los integrantes de las FF.AA., hoy encaramos el tema de la Econo-
ía Nacional,su manejo hábil y patriótico y los esfuerzos consiguientes a
efectos de la pronta recuperación del país.-
poco de Historia:La actividad económica del país podemos dividirla pa-
su estudio en dos grandes períodos perfectamente diferenciados entre sí.
1) Período de Desarrollo: comienza a principios de siglo y se extiende has-
mediados de la década del 50. En el período 1900-1930,el Uruguay osten-
uno de los principales puestos dentro de la escala de exportadores mun-
les y la principal riqueza está constituída pura y exclusivamente por
ductos derivados de la agropecuaria y en especial carne y lana.-
Europa Occidental vivía un período de crecimiento acelerado y por en-
su demanda,incrementada a diario,estaba orientada hacia nuestro país,
producción respondía ampliamente. Debido al notable incremento de la
ucción Nacional,aumentó también,y por consecuencia lógica,el "standard"
ida uruguaya. Se importaba en forma muy esquemática los productos in-
triales (maquinarias agrícolas,en especial) los cuales a su vez contri-
en forma eficiente al desarrollo de la producción tradicional. Con-
entonces el período de brillo de nuestra economía hasta que en 1929 se
ce un vuelco a nivel internacional,que nos sumerge en"la crisis del
", la cual se manifiesta abiertamente en los países desarrollados,obli-
los a disminuír sensiblemente la demanda de nuestros productos expor-
les.- El sector agropecuario ve resentida su actuación debido a la fal-
e circulante ocasionada por la disminución de la exportación y los es-
los decrecen paulatinamente. Se entra entonces en el juego de la cri-
mundial y la desocupación parcial genera el embrión reaccionario,el
unismo en pañales.- En el período comprendido entre 1930 y 1955 se plan-
un problema hasta el momento desconocido: Si el país importaba la ma-
ría de sus consumos amparado en la exportación masiva de sus productos
turales, y siminuía ésta; cómo compensaba la deuda que las importaciones
eraban?. Ante esta primera exigencia se opta por buscar caminos que con-
jeran a crear nuevas fuentes de recursos,tales como la industrialización
ateria prima nacional. Esta industria Nacional,conciente de que debía
lir a la importada,vuelca su esfuerzo noble y desinteresado en pro de
causa del país y surge así la época de brillo de la elaboración urugua-
.- La mano de obra generada por las actividades de exportación,al cesar
arte éstas,quedaba entonces abreviada a un ínfimo exponente pero, las
as actividades en materia de industrias,compensan esta deficiencia,man
iendo por ende,el mismo nivel de ocupación y evitando por consiguiente
sis sociales.- A partir de 1930 el renglón exportador deja de encabezar
economía del país y es suplantado por la llamada "sustitución del pro-
to",vale decir,la industria Nacional. Es aquí donde comienza la crisis
tal,puesto que el dinamismo exportador(dirigido especialmente a nivel
y lana) decrece considerablemente.- En el sector Industrial tarde o
rano se llega al tope, o sea, al nivel al que comienza a anularse la
da. Esto es: si compramos una heladera,como ésta no es un bien de con
,como no es gastable,ya no tendremos necesidad de adquirir otra. Si a
le agregamos la reducida cantidad de habitantes que tiene el país,ve-
que ese tope se encuentra a muy corta distancia. En cambio la carne y
na nos daban un campo mucho más extenso y hasta podríamos decir in-
ito,pues la población se alimenta permanentemente como necesidad prima-
ientras que los derivados de la segunda son gastables.- En la actua-
sucede algo similar, y es la total abulia por acrecentar la expor-
ón de productos tradicionales,contrapuesta al gran entusiasmo que pro-
la apertura de una industria nueva. Caso típico es la euforia por ...

...ción enseguida le nace en la mente la idea del ... pero...se pone a pensar que eso significa importaciones tales como hierro, caucho etc. y que si bien aclara un poco el problema de la desocupación, aumenta en forma alarmante el de la deuda externa ?. Si el nuestro fuera un país de gran explosión demográfica y por ello poseyera un mercado sólido en la materia, sería entonces positiva tal empresa, pues su producción compensaría los gastos de importación; pero siendo de mercado reducido, el hecho de industrializar productos no tradicionales se convierte en una aventura suicida para nuestra economía. Debemos por ende, volcar todos nuestros esfuerzos hacia el crecimiento del producto Nacional pues sólo mediante ello veremos dilucidar un futuro promisorio para nuestro país. Si no existe un crecimiento en el producto, no lo existe en la economía particular y esto es un factor muy importante a tener en cuenta. El individuo aspira concientemente a desarrollar su posición económica, la propaganda crea nuevas y cada día más diversas motivaciones para que el hombre aumente su demanda. Pero cómo hacerlo si su salario no aumenta? A esto sumémosle las heces que destilan los antinacionales en su inmunda propaganda diaria y veremos entonces que surgen resentimientos y tensiones en el orden social.- Emerge así la imagen tétrica de la INFLACION, engendro éste, derivado del aumento diario del precio de los productos que nos vemos en la necesidad de importar (y que cada vez son mayores) y del salario que por ende se nos ve más reducido e impotente ante la escalada del valor.- A esto cabe agregar que si el producto no crece, los diversos grupos sociales que intentan mejorar su economía, tienden a hacerlo a expensas de otros, es decir, que si tomamos por ejemplo el producto como una torta y los comensales como los grupos sociales, vemos que, de no crecer la torta y los comensales querer comer más, deberán robar la porción de otro. Esto deriva en nuevas tensiones entre los grupos de la estructura social, tensiones estas acrecentadas por los eternos enemigos que valiéndose de intrigas y calumnias contribuyen a la puja de entre las diversas escalas sociales.

LA INFLACION entonces trae aparejada una reducción en las aspiraciones de cada individuo, lo cual se manifiesta en la disminución de la capacidad de ahorro, del poder adquisitivo etc, disminuciones éstas que son tanto más rigurosas cuánto más se acreciente la INFLACION. Luego, al disminuir la capacidad de ahorro disminuye la capacidad de invertir, ya que todos "viven al día" y al no poder invertir no hay posibilidades de producción creciente. Como vemos se cierra el círculo vicioso con la conclusión de que la solución más cercana y real es: La producción tradicional masiva como único medio de salvar la economía actual. Por otro lado la INFLACION cubre a los productores ineficaces los cuales al haber un contralor de precios y una estabilización de los mismos, serían rápidamente expulsados del mercado. Por ej: una fábrica produce dos coches por día y los vende a 10 millones de pesos c/u, recaudará 20 millones. Pero si mediante la inflación el precio unitario asciende a 20 millones, con construir un sólo coche por día compensa los gastos, obtiene la misma ganancia y además ahorra en mano de obra.- Como vemos hay una serie de problemas a tener en cuenta para el Desarrollo del país. Empero existen soluciones eficaces y que poseen la virtud de ser a corto plazo. Esto es fundamental y no es hacer "castillos en el aire" como muchos "sabios" de la politiquería firman, mientras elaboran en alpargatas leyes y medidas para el "gran desarrollo del país " pero para el año 2500 !! Y mientras tanto, qué hacemos? Dejamos todo como está? No. LAS SOLUCIONES DEBEN SER SOLAMENTE A CORTO PLAZO ! Las medidas a largo plazo se alcanzarán mediante la unión de todas las medidas a corto plazo. La solución a la inflación es sí, una tarea a largo plazo. Sin embargo, vemos que está compuesta por un gran número de medidas a corto plazo. Por ej; el Estado tiene más gastos que ingresos lo que causa mayor endeudamiento. Aflora así el acomodo, la coima en el sector público, la corrupción política y administrativa que todos sabemos.- Otro factor que genera INFLACION es la política cambiaria. Al llevarse a cabo más importaciones que exportaciones se produce un desequilibrio que genera el alza de las monedas extranjeras (caso del dólar) motivando con ello la pérdida de valor del peso nuestro. Por lo tanto bregar para lograr el mayor equilibrio posible es contribuir a neutralizar la INFLACION. Pero este equilibrio debe estar coordinado con la evolución de los precios internos del país. Por ej: en 19.. el dóloar equivale a $ 1.000 uruguayos y el kig. de un producto de exportación vale $900. En el mercado interno se está vendiendo el klg. de carne a U$S 1, vale decir que se está ganando. Hoy es así, pero supongamos que en el correr del año se logra mantener el dólar a $1000, pero debido al crecimiento de los precios internos y del costo de pro-..

062

...el dólar pasa a costar $ 1.100.- Uruguay está entonces ...iendo divisas si en el mercado internacional se continúa vendiendo a ...$ 1. Entonces se ve en la obligación de suspender la exportación, salvo que se otorgue un subsidio especial en el rubro o se reajuste el precio.
Se deduce que: estando el país en auge inflacionario, el mantener el equilibrio de precios internos y la paridad monetaria, es de solución muy compleja. Se debe paso a paso ir atacandolas causales que provocan los aumentos y con ello ir paulatinamente disminuyendo la INFLACION. Al mismo tiempo tendríamos que ir concertando soluciones y políticas parciales a la exportación a efectos de aproximarnos al equilibrio con las importaciones.- Como se ve el esquema económico Nacional es bastante complejo, y tanto más se oscurece tomando en consideración la problemática de la deuda externa, vale decir, agregar un nuevo factor a los ya difíciles tales como evitar la INFLACION y MANTENER EL EQUILIBRIO DE LAS DIVISAS. Sin duda un país con deuda externa limita la libertad de acción, sobre todo si su endeudamiento es precisamente con sus mejores compradores, pues éstos pueden llegar al planteo de moratoria, adquiriendo los productos del país en ... sin pagarlos, amortizando de esta forma la deuda.- Esto es un punto difícil de encarar e incluso puede llegar a generar conflictos internacionales. Se van introduciendo así variables difíciles de manejar en el vasto campo de la economía. Un punto a tener en cuenta también, es el crédito a la producción que si bien es un factor de estímulo impostergable, es necesario ...er que el proceso de producción no se base unicamente en él.- Hay diversas formas de estimular el crecimiento del producto sin abusar del ...miento crediticio. El funcionamiento básico debe apoyarse en el patrimonio del propio productor privado, teniendo también en cuenta el asegurar que los medios de pago se adecúen al alza de precios del producto, ... que de lo contrario contribuiríamos a acrecentar el movimiento inflacionario. Entraríamos así en un capítulo enrabado al anterior y que está destinado a orientar la política de precios e ingresos.- Para ello comenzamos por hacer un estudio del salario real, o sea de la cantidad de ...es o servicios que se pueden adquirir con el salario. Si se incrementa el salario, la población asalariada (que es la mayoría), aumenta su nivel de vida; pero el proceso no es tan simple puesto que sólo se puede efectuar ésto acorde al crecimiento del producto. Por otra parte el aumento del salario significaría el atacar aún más el beneficio del empresario (rentabilidad) lo cual derivaría en disminuír el estímulo y por ende el crecimiento directamente proporcional de la producción. Al suceder esto se limita la capacidad creativa y de crecimiento de la industria, afectando directamente el desarrollo del país.-Es muy humanitario el proceso ... congelación de precios y a su vez el de crecimiento de salarios, pero ...o podemos ver, no practicable (al menos por el momento), en el esquema de nuestra economía.- El futuro es promisorio, la problemática de la deuda externa va en vías de solución, el mercado mundial reabre sus puertas a nuestros productos, nuestra coyuntura económica se muestra diáfana; ...ces a llamar a todos los verdaderos Orientales a la gran tarea para iniciar de una buena vez la restauración de nuestro Uruguay.-

---

I N Q U I E T U D E S

063

...IAL

Ante inquietudes formuladas por Oficiales en diferentes medios ... nuestros objetivos, creemos necesario e impostergable ocupar un pequeño espacio para realizar algunas aclaraciones. Insistimos entonces. Nuestro PRIMER Y GRAN OBJETIVO: La integración de un gran grupo de Oficiales ...s en mentalidad, que mancomunadamente marchen unidos para en un futuro ... muy lejano, estar preparados para realizar la gran tarea emprendida ... nuestras FF.AA. Repetimos: jóvenes en mentalidad y no en edad. Sabemos ... existen Oficiales con mentalidad "civilista" o sea la vieja mentalidad, ... también desgraciadamente, Oficiales jóvenes en edad, pero viejos en ...lidad. Oficiales éstos que permanecen apartados de la situación y del ... que actualmente representa la nueva y positiva orientación ideológica de nuestras FF.AA; orientación, que sin dudarlo es la única aceptable ... sacar al país del caos en que se encuentra.- Nuestra educación Militar nos deparó grandes cosas, pero también recibimos la forma de pensar y ...r que hoy debemos dejar de lado, ya que las FF.AA rompieron los falsos conceptos, que mantenían adormecidos los impulsos que pretendían crecer, como lo están haciendo. Por ello es que debemos seguir adelante. Y por ello ...nos vemos complacidos que a tan sólo un mes de iniciada la "Campaña de Suscriptores", el apoyo viene siendo masivo, concretándose entonces el ...ósito de todos los Oficiales de poder recibir "EL REBENQUE" y seguir cumpliendo la finalidad formativa, informativa y vigilante de las ac...

.ciones de nuestras FF.AA. en el quehacer Nacional.-

FECHAS QUE RECORDAMOS : 3 de Abril-Atentado contra el Tte.1o.GUSTAVO CRIADO en la ciudad de Mercedes.-

14 de Abril-Asesinato del C/F. ERNESTO MOTTO.-

16 de Abril-Cae gravemente herido el Cap.WILFREDO BUSCONI, permanece aún internado en el HCFFAA.-

- Nuestros más fervientes deseos de que los SS.OO llamados a integrar los directorios de SOYP, AFE y PLUNA cumplan con la labor emprendida por las FF.AA., para la transformación positiva de nuestro país.-

- Es verdad que los Sres.legisladores suman a sus sueldos un rubro por "trabajo insalubre" ?

- Intendente GARRASINO: otro político corrupto. Adelante Bn.de I.No.8 !

- "Plan Quinquenal de Desarrollo": postula el crecimiento de las Empresas privadas y la utilización de capitales extranjeros. No va ésto contra los Comunicados de Febrero que hablan de combatir los monopolios? El "Plan" pretende además liberar las importaciones a corto plazo. No es nefasto para el país ese punto, teniendo en cuenta la historia de nuestra política económica?

- Esperamos que la "Ley Sindical" tenga en cuenta no sólo el plebiscito para la determinación de las huelgas, la libre competencia gremial para elección de autoridades, sino también la justa diferenciación que premie: el esfuerzo, la antigüedad, la capacidad y la productividad del obrero en la Empresa. Teniendo estos puntos en cuenta, no sólo se eliminaría el comunismo anti-obrero, sino que además se motivaría al trabajador que seguramente se esforzará para mejorar su salario, aumentando así la producción de la Empresa.-

- No se dieron cuenta los tres Agregados Militares que tenemos en la Argentina, que el Pabellón Nacional que lucía junto al argentino al frente del monumento inaugurado al Prócer, tenía cuatro franjas azules y cuatro franjas blancas ?-

- Si queremos restaurar la "Mística de la Orientalidad" deberíamos haber comenzado por realizar algún acto patriótico el 19 de Abril, conmemorando así el desembarco del "Estado Mayor del Ejército Oriental".....

- Positivas las nuevas actuaciones de la Dirección de la Escuela Militar, con referencia a las medidas adoptadas para reformar y acelerar la nueva orientación, para las nuevas generaciones de Oficiales del Ejército.-

- Integrantes de la OCOA de la R.M.1; Adelante en la lucha! Las dificultades serán vencidas, teniendo en cuenta el gran objetivo a conquistar y el doloroso camino dejado atrás !

- Comenzaron los desafueros !! Esperamos que los errores cometidos en las actas en donde constan las declaraciones de los detenidos, no vuelvan a cometerse para los pedidos que aún faltan, de lo contrario la población entrará a dudar de la veracidad de los hechos.-

- Entendemos que los Comunicados de Febrero son el gran compromiso con el pueblo Oriental, que debemos de cumplir! Por ello, en el próximo número entraremos en el análisis de estos puntos y de los que vayan surgiendo.-

- Nuestras sinceras felicitaciones a la LISTA 9 que venció en las reñidas elecciones realizadas para la denominación de la nueva Comisión Directiva de la Cooperativa de las FF.AA.- Su lema era: "INSTITUCION CON DIGNIDAD".-

EL RABO POR DESOLLAR

Y quedaba el rabo por desollar....:El Memorandum del 5 de febrero de 1976 referente a la Enseñanza,cometido a los Comandantes en Jefe por el entonces Presidente Bordaberry,constituye un documento contundente y no suficientemente conocido que ha de ayudar a muchos a formar opinión sobre la forma en que los altos Mandos Militares han conducido la lucha contra el marxismo.

Dicho memorandum tuvo origen en la decisión de los Comandantes en Jefe de remover de sus cargos al Rector del CONAE,Arq.Boix,y al Director de Secundaria,Dr.Bosch;hecho que,cumplido,significó un triunfo resonante para el comunismo,ya que dicha remoción fué el epílogo de una cruda lucha ideológica en la Enseñanza.

No pretendemos,ni nos interesa,hacer la defensa del Arq.Boix y del Dr. Bosch,sino solamente poner en evidencia las fuerzas oscuras que están manejando la Enseñanza y la conducta de quienes debían reprimirlas.

Cabe aclarar aquí que los hechos que extractamos a continuación del Memorandum referido fueron motivo de un documento Adjunto a dicho Memorandum,que explican detalladamente esos hechos;y que nosotros no los adjuntamos a la vez por la necesidad de ser breves.

Necesidad de definir la filosofía que había de regir la marcha de la Enseñanza. Es de todos conocida la situacion de la Enseñanza,sobre la cual ya nada hay que agregar.Es ante esta situación y ante la futura designación de quienes debían sustituir a aquellos dos jerarcas que el Presidente Bordaberry plantea la necesidad de definir la filosofía que había de regir la marcha de la Enseñanza,como paso previo a la elección de los hombres que habían de implantarla.

Con ese fin Bordaberry pone en conocimiento de los Comandantes en Jefe (por Doc.Adj. Nº 1)el informe de las Inspectoras de Educación Secundaria Sras.María Trinidad Platero de Curbelo,María Mercedes Martín y Magdalena Radovich de Lourenzo,respecto al cursillo realizado en el Ministerio de Educación y Cultura (12-27 mayo 1975) sobre"introducción al Currículo y su Evaluación",haciendo resaltar la negativa de los conductores del mismo,en cuanto a definir previamente la filosofía que había de presidir la elaboración de la política a trazarse en el campo de la Enseñanza.Lo que confirma también la Inspectora Sra.Virginia Oribe de Traibel en su informe dirigido al Rector de CONAE.Las cuatro Inspectoras mencionadas son de reconocida línea democrática.

Es de destacar que integraban el equipo conductor del referido cursillo el Ing.Quim.Jorge Díaz y el Prof.Alberto Eisner,luego nombrados por el Director Gral.(Cnel.Barba)para integrar la Comisión que proyectó la reforma educativa.-

Recomendaciones para la normalización y racionalización de la Enseñanza. Por documento de fecha 19 de febrero de 1974 el ESMACO (ya bajo la jefatura del Brig.José Cardozo) había recomendado al Presidente Bordaberry, respecto a la Enseñanza,"el mantenimiento de una línea equidistante" entre la izquierda y la derecha.

Eso fué motivo de una seria objeción por parte de Bordaberry,quien entendió que poner en un pie de igualdad a un marxismo fuertemente infiltrado,dominante en el campo de la Enseñanza,organizado y apoyado internacionalmente,con una derecha débil,de manifestación esporádica y sin unidad de acción,constituía una definición en favor del marxismo.

Esta objeción de Bordaberry fue aceptada por los Comandantes en Jefe y hubo coincidencia para su modificación.

Sin embargo-dice Bordaberry en su Memorandum-los hechos demuestran que aquella recomendacion ha seguido inspirando la acción de las jerarquías de la Enseñanza,en particular la del Director Gral. del Ministerio,Cnel. Barba.-

065

¿Qué fuerzas actuaban entonces en el ESMACO facilitando la acción del marxismo?.¿Fue el "peruanismo-que no es otra cosa que un marxismo Nacionalista,el autor de semejante recomendación?.¿Fue la "Logia de los Tenientes" (G.Alvarez,J.Cardozo y otros)los autores encubiertos de semejante traición ?.¿Que medidas ha tomado el Alto Mando ante la grave acusación de Bordaberry respecto a que la gestión de quienes conducen la Enseñanza facilita la infiltración comunista?.

Otras evidencias. Por Doc. Adj. Nº 4 el Presidente Bordaberry hace saber a los Comandantes en Jefe la situación del Prof. Julio Olivet,a quien siendo Director del Liceo Zorrilla,tal vez el más politizado del país se le comprobó serias irregularidades.

Propuesta determinada sanción por el Director General de Secundaria,el Cnel.Reissig mantuvo una posición favorable a una sanción menor. //

9502401

Señala también el Presidente Bordaberry en su Memorandum el hecho de que el C el. Julio Fernández Bordes mantuviera como secretario al Sr. Lisandro ath Sanchez Galarza, que registra antecedentes de militancia comunista, cosa que en oportunidad fue señalada por los propios Comandantes en Jefe.-

El Arqu. José Luis Campiotti, Secretario Gral., del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, que también registra antecedentes como comunista, hombre de confianza del Director Gra., fue propuesto en determinado momento para concurrir a la reunion de la O E A en El Salvador, nominación que felizmente rechazó el Presidente Bordaberry.-

Hay otras evidencias que omitimos para no alargar esta triste historia de traiciones.-

Oposición a la culminación de sumarios dispuestos por el Director de Enseñanza Secundaria. Durante la gestión del Ministro Narancio la Dirección de Enseñanza Secundaria dispuso la realización de sumarios a todos los funcionarios procesados por actividades subersivas y detenidos por las Fuerzas Conjuntas.

Desde el principio la revisión de dichod sumarios fue mate del comunismo, según surge de la campaña volantes (Doc.Adj.Nº.8) desatada con ese motivo contra el Ministro Narancio y el Director de Secundaria Dr.Bosch y del artículo publicado por el semanario marxista 9 de febrero (Doc.Adj.Nº.9.). Al cesar el Prof. Narancio(¿por qué inexplicables razones?) y ya dentro de la actual gestión ministerial se logró detener la acción de los referidos sumarios. Durante todo este proceso, dice Bordaberry, fue notoria la posición del Director Gral. de Secretaría, Cnel. Barba, oponiéndose a los sumarios excepto cuando se trataba de personas condenadas o afiliadas al Partido Comunista. Esa oposición estuvo de acuerdo con las ya mencionadas "Recomendaciones para la normalización y racionalización de la Enseñanza" propuestas por el ESMACO y nunca modificadas por los Comandantes en Jefe. Así quedaron dentro de Secundaria militantes archiconocidos, a quienes no se procesó ni se les pudo comprobar afiliación al P.C.; pero que trabajan activa y organizadamente y siguen accediendo a posiciones claves desde donde continúan su traición al país.

¿Por qué, en este régimen regido por un golpe de Estado, se tiene tanta consideración hacia todos estos traidores?. ¿Por qué ese "legalismo" suicida". ¿Por qué se permite que se nos siga minando desde dentro?. ¿Qué hacen en la Enseñanza el Cnel. Fernandez Bordes, el Cnel. Reissig y el Cnel. Barba?. ¿Qué hicieron el Gral. Mendez, el Brig. Cardozo y el C/A márquez, cuando estuvieron rigiendo la Enseñanza, designados por las Fuerzas Armadas?.

El caso del Prof. Mussetti.- Al designarse el actual Ministro de Educación y Cultura era Director de Planeamiento Educativo, cargo clave en la Enseñanza, el Prof. Mussetti.

A poco de asumir su cargo el actual Ministro propuso a Bordaberry la sustitución del Prof. Mussetti, basado en el informe del Director Gral. de Secretaría, de que su sustitución por un militar había acordada entre el Presidente Bordaberry y los Comandantes en Jefe. Dicha sustitución fue rechazada por Bordaberry por no ser verdad el acuerdo que se invocaba.

Ese sólo hecho hable por sí solo, sin que necesite mayor explicación.....

La lucha por la conducción de la Enseñanza. El intento anterior de desplazar a un jerarca demócrata quedó fustrado, pero cristalizó luego habilidosamente al Crearse una Comisión destinada a elaborar la reforma educativa.

066

En esta no intervinieron (¿) ni la Ofcina de Planeamiento Educativo como tal, ni el CONAE, ni Primaria, ni Secundaria, ni UTU. Los Directores civiles de la Enseñanza no fueron consultados en ningún momento, según el memorandum de Bordaberry.

Una vez terminado el trabajo de la Comisión se propuso a Bordaberry mantenerla con carácter permanente con la excusa de la supervisión de la ejecución del programa, a lo que Bordaberry se opuso manifestando que no era conveniente crear nuevos centros de poder. Había centros de poder naturales(el Ministro, la Dirección de Planeamiento Educativo, el CONAE, Secundaria, Primaria, UTU) y no se justificaba el stablecimiento de un centro de poder paralelo.

Al fracasar este nuevo intento de dejar de lado a las autoridades correspondientes el Cnel. Barba puso en vigencia una resolución de la Direccion Gral. de Secretaría, el 2 de enero de 1976 (Doc.Adj. Nº.7), sin conocimiento del Ministro, por la cual se elimina la autoridad de la Dirección de Planeamiento Educativo, dejando ésta bajo la dependencia directa de la Dirección de Educación, que depende a su vez del Director General.

Esto es toda una maniobra. Pero además una ilegalidad, ya que de conformidad con la Ley de Educación la Dirección de Planeamiento Educativo depende directamente del Ministro.

Surge de todo esto una erie de preguntas ¿En qué cuadro juega el Cnel.

Ya que se le conoce muy bien como un hombre que no tiene luz propia ¿ a quién obedece? ¿Qué fuerzas lo manejan?.
¿Y el Ministro qué hace? ¿Por qué permite esas maniobras que le restan autoridad y lo desprestigian? ¿O es que él también es manejado por fuerzas ocultas?.¿ ó es todo esto una lucha silenciosa,pero clara y abierta por la conquista de ciertas metas?.¿Qué hace el Mando Militar ante esta lucha por el apoderamiento de la conducción de la Enseñanza? ¿O es que él mismo es incapaz de someter a quienes se les están yendo de la mano?.
En el banquillo de los acusados.

Todo esto ,amigo,sugiere mucho más:
-El Memorandum de Bordaberry a los Comandantes en Jefe no sólo pone en el banquillo de los acusados al Cnel. Fernandez Bordes,al Cnel.Reissig y en particular al Cnel. Barba,peces chicos al fin.
-El Memorandum de Bordaberry pone también en el banquillo de los acusados al Gral. G.Alvarez y a su continuador el Brig. Cardozo,responsables de la política de equidistancia entre la izquierda y la derecha en la Enseñanza.
-El Memorandum de Bordaberry pone también en el banquillo de los acusados al Gral. Mendez,al Brig.Cardozo y al C/A marquez,rectores ocultos y responsables directos de la Enseñanza.
-Por último,el Memorandum de Bordaberry pone en el banquillo de los acusados a los tres Comandantes en Jefe,que no han sabido-o no han querido - dar el golpe de timón necesario para sacar la Enseñanza de la órbita del comunismo.

Moraleja:

La filosofía de todo lo relatado más arriba es que quién realmente defendió a la Enseñanza (que es defender al país) del comunismo fué el Sr. Bordaberry y no los señores generales.
La filosofía de los hechos dice que quién se portó como un verdadero general fué Bordaberry y no los señores generales.
Gracias,Sr.Bordaberry por esto de la Enseñanza.Vd. se portó como si llevara puestas las palmas de un genuino General

Orden de los Caballeros de San Jorge.

067

9502401

Carpeta 191.

31/124
EXT.

189/M/978.-

SR. JEFE DEPTO. II/E.M.E.
20-ABR./978.-

SEÑOR COMANDANTE DIVISION EJERCITO IV

A los efectos correspondientes, el Sr. C.J.E. dispuso el pase a ese Departamento de la Nota del Sr. Cte. de la DE. IV de fecha 15 de abril de 1978, la cual adjunta un anónimo.-

Saluda a Usted atentamente

Tte.

Raúl G. MERMOT

RM/cpc

068

9502401

DIVISION DE EJERCITO IV
COMANDANTE

General

ABDON RAIMUNDEZ ARCA

Saluda muy atentamente al Señor Tte.Gral. don Gregorio ALVAREZ y le remite adjunto, para su conocimiento y demás efectos, fotocopia de la publicación titulada "El Talero" que circula entre integrantes del Ejército en la cual se hacen referencias al infrascrito.

La oportunidad es propicia para reiterarle las seguridades de la consideración más alta y distinguida.-

Minas, 15 de abril de 1978.-

EL TALERO

AÑO I EJERCITO NACIONAL Nº 1

URUGUAY - ABRIL - 1978

"EL TALERO", es una publicación que, periódicamente y a partir de este momento, comenzará a imprimirse y distribuirse a los Sres. Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Jefes y Capitanes del Ejército, así como también a Militares de otras Fuerzas, Oficiales de la Policía y aún a determinados civiles, cuando sea del caso el tema que se trate.

Las finalidades perseguidas son las siguientes:

1- Informar al Ejército de realidades que atañen a la Nación entera y a la Institución Militar en particular, y las cuales sólo llegan a oídos de los Oficiales bajo la forma de chismes, rumores, murmuraciones, y hasta muchas veces provenientes del ámbito civil, y no por los normales conductos del Mando.
2- Solicitar públicamente a la Junta de Generales o a algún Señor General en particular, la aclaración de hechos, situaciones, noticias, etc., que atañen a todas las Fuerzas Militares y Policiales, como ejecutoras del proceso iniciado el 9 de Febrero de 1973.
3- Poner al descubierto ante la Oficialidad a aquellos que, por la Jerarquía que ostentan o el cargo que desempeñan, son responsables por la ejecución o la tolerancia de hechos antipatrióticos, inmorales, subversivos o de cualquier otra índole, que afecten a las Fuerzas Armadas y al proceso que las mismas intentan llevar adelante.

El Fin Superior de esta publicación es contribuir a lograr el bienestar y la felicidad para todos los Orientales, y no, crear más divisiones que las que lamentablemente ya existen, especialmente dentro de las Fuerzas Armadas.-

Por esta razón es que "EL TALERO" se distribuirá sólo hasta el nivel de la Jerarquía de Capitán, tratándose de evitar de esta manera, que los Tenientes y Alféreces, por razones de edad e inexperiencia, puedan malinterpretar conceptos aquí vertidos.- No obstante, solicitamos a las Jerarquías que reciben esta publicación, hagan conocer a los Tenientes y Alféreces, el contenido de estos documentos, explicándoselos de forma tal que se logre la finalidad que honesta y lealmente se persigue.-

QUIENES SOMOS LOS AUTORES?

Quienes estamos haciendo esto somos un Grupo de Oficiales del Ejército, que con el sacrificio de nuestras horas de licencia, sin perseguir ningún interés personal ni de grupo, sin tener detrás nuestro ninguna bandera ni color político, sin responder a nada ni a nadie más que a los intereses de la Patria y siendo profundos anticomunistas y defensores de nuestro

sistema de vida occidental, hemos decidido emprender esta empresa con lealtad a los camaradas, con honestidad de procedimientos y con desinterés.

Somos perfectamente concientes de que el anónimo no es la mejor forma de llevar adelante la comunicación entre las personas, pero en este caso, lamentablemente no existe otra, y la seguiremos utilizando hasta que desaparezcan las causas que motivaron nuestra aparición.

POR QUE ESTAMOS HACIENDO ESTO ?

-Porque creemos (y razones sobran) que determinados militares quieren utilizar al Ejército para alcanzar logros personales.
-Porque determinados militares creen que el Ejército pasó a ser propiedad privada de ellos.
-Porque determinados militares están día a día, minuto a minuto, dividiendo a las Fuerzas Armadas entre sí y al Ejército en particular.
-Porque determinados militares pretenden unilateralmente sin asesoramiento apropiado y sólo porque a ellos se les ocurre, adueñarse de la política económica del País y de la distribución de los bienes en el mismo.
-Porque día a día se está haciendo más evidente que importa más la primacía de tal militar sobre tal otro, que el beneficio del País.
-Y por un sinnumero más de razones de toda índole que en el correr de l tiempo iremos exponiendo.-
-Pero por encima de todas estas razones existe una que es fundamental:
Ya ha comenzado a gestarse la GRAN TRAICION de un minúsculo grupo de militares que, temerosos del mañana, acobardados por la responsabilidad que tienen y no quisieran tener, que capaces de cualquier vileza con tal de obtener logros personales, se han aliado artera y deslealmente con los mismos políticos que en el año 1973 las Fuerzas Armadas expulsaron del Poder.

Y lo peor de todo para aquellos que tenemos el honor y el orgullo de vestir el uniforme de la Patria, es que los dos principales responsables, de esa GRAN TRAICION, son dos Generales de la Nación:

Tte.Gral. Gregorio Alvarez.
Gral. Abdón Raimúndez

Así está probado y así lo iremos haciendo conocer al Ejército oportunamente.

Finalmente y poniendo como testigo a todo el Ejército, los Autores, damos nuestra palabra de Honor de seguir adelante con esta tarea, cueste lo que cueste, hasta que las causas de nuestra aparición se hayan neutralizado.

Como parecería que el Comandante en Jefe del Ejército intuyó que algo como nuestro boletín tenía que nacer en el seno del Ejército, se adelantó a sacar la O.C.G.E. Nº 7738 de fecha 03 de marzo de 1978.
Analicemos ese infame documento:

(ver anexo Nº 1)(O.C.G.E Nº 7738)

Referente al considerando inicial que se hace debería saber el Sr.Cte. en Jefe lo siguiente:

1º Si los Oficiales del Ejército emiten opiniones erróneas acerca de hechos o situaciones concernientes a la situación actual en que vive el País es por la sencilla y única razón de que el Mando no disemina ningún tipo de información a sus subordinados ni siquiera aquella de carácter general que permita refutar concierto aval opiniones urumores a los que diariamente el Oficial debe enfrentar dentro de la sociedad en que vive.

2º Acerca del personal militar que brinda información a quien no deben solo conocemos a los traidores que ya están presos y procesados (y por supuesto no gracias a Usted).Existe también alguno que usted conoce que brindó mucha pero mucha información a varios políticos de aquellos mismos que las Fuerzas Armadas y Policiales expulsamos del Poder en el año 1973, por corruptos y que fue SEVERAMENTE sancionado con 24 horas de Arresto Simple !!! POR USTED.

3º Sobre familiares del personal militar,lo único que se comenta a nivel general,son las contínuas fiestas a que concurren las ya muy engreídas esposas de muchos militares acompañadas por sus maridos cubiertos cada día más de ostentosas condecoraciones otorgadas por mérito a quien sabe que "VALEROSA ACCION DE GUERRA".

Posteriormente la O.C.G.E. amenaza con sanciones disciplinarias,Tribunales de Honor y sometimientos a la Justicia.

Nosotros preguntamos:

-Por que todo esto ?

-De que tiene temor el Comandante en Jefe?

-O acaso no sabe que la mejor manera de combatir el rumor mal intencionado,dirigido,destructivo e insano es la de mantener bien informados a sus Oficiales y a su Tropa dentro del campo que a cada uno le corresponde,haciendo de ellos de esta forma defensores de la verdad y de la Justicia por convecimiento y no por temor?

Pasemos ahora a analizar el parágrafo III.

Nosotros nos preguntamos:

Por que el Comandante en Jefe del Ejército yendo contra las técnicas de Información imperantes en cualquier Fuerza Armada,Policial o de Seguridad de cualquier lugar del mundo,quiere que se revele el secreto de la fuente?

Desconfía acaso el Sr.Comandante en Jefe de la Información que le puedan hacer llegar los Señores Oficiales Generales?

Quiere destruir la red de información e informante que pueda manejar cada Agencia de Información del Ejército? ¿ Por que ? ¿ Para que ?

Quiere que todo el mundo se entere de que personas son informantes de cada Unidad o repartición ? ¿ Por que ? ¿ Para que ?

Quiere detener el flujo de la corriente de información enfrentando a sus subalternos entre sí? ¿ Por que ? ¿ Para que ?

Finalmente, encontramos el parágrafo V, que, arteramente, pretende deformar maquiavélicamente el artículo 35 del Reglamento General del Servicio Número 21.-
Dice textualmente el artículo 35 de nuestro Reglamento:
"Todo Militar debe trasmitir los partes e informes a sus Superiores, "
"excepto en los casos que existan disposiciones expresas que determi-"
"nen otro procedimiento. En casos urgentes y justificados del Servicio"
"el Subalterno quedará facultado para dirigirse a otro Superior, comu-"
"nicando tan pronto como sea posible a quien en caso normal debía ha-"
"berse dirigido."
En el Parágrafo V, el Tte. Gral. Alvarez, que hizo de su puño y letra la C.C.G.E. No. 7738, da directivas basándose según él en el artículo 35 pero en realidad lo que él escribe nada tiene que ver con la letra de dicho artículo y mucho menos con el espíritu conque fué escrito.-
Nosotros preguntamos:
Es que el Tte. Gral. Alvarez cree que el Ejército Nacional es un cúmulo de tontos al cual se engaña como el Lobo Feroz a Caperucita Roja???
Estamos seguros de que sí, que él piensa eso, pretendiendo por tal razón, tratar de imponer al mejor estilo de los Comisarios Políticos de los regímenes comunistas, un sistema organizado de delación del subalterno hacia sus superiores, creando así un estado de inestabilidad en el Mando del cual él tiene planificado seguramente salir beneficiado.
Nosotros preguntamos:
Por qué los otros Señores Generales, los bien inspirados, los que realmente piensan en la Patria y no en sí mismos, no toman medidas tendientes a eliminar conductas de este tipo y retomar el camino trazado que se pretende abandonar???
Será posible que los verdaderos Generales no se den cuenta de que ya se están dando los primeros pasos de la G R A N T R A I C I Ó N ????
La Historia es sabia y está llena de ejemplos que nos muestran como personas que procedieron como procede nuestro actual Comandante en Jefe, muchas veces, por ingenuidad, incredulidad u otras cualidades semejantes que poseían quienes tenían posibilidades de actuar sobre ellos y no lo hicieron, han logrado conseguir sus fines, por lo menos temporariamente, pero habiendo eso sí, pagado las consecuencias en todos los casos, el conjunto de la Nación entera.
Para finalizar este primer número de "EL TALERO", diremos que estamos seguros de que el Ejército todo mantiene su confianza y su fe en los VERDADEROS GENERALES DE LA NACION, pero hechos como los que hemos mencionado hoy en esta publicación, crean dudas, pueden producir vacilaciones, y estas, inequívocamente serán utilizadas por aquellos que concientemente las generaron.-----

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

En los próximos números trataremos algunos de los siguientes temas:

1-¿Nuestro Comandante el Jefe subordinado a la Embajada Americana?
2-¿Pondremos en la puerta del ~~XXXXX~~ C.G.E. un cartel que diga: "Se necesita un Estadista"??????
3-¿Hasta cuando se permitirá que cualquier "Gringo" venga a inmiscuirse en los asuntos internos de nuestro País????????
 ¿Seguiremos vendiendo el rico patrimonio de los Orientales al bajo precio de la necesidad??????????
4-¿Que pasa realmente con el Ministro Valdez Otero??????
5-¿Que vinculaciones hay entre nuestro Comandante en Jefe y el Grupo de "Las Mercedes"?????????
6-¿Amnistía o cobardía, mi Teniente General????????
7-¿Conocen las Fuerzas Armadas y Policiales los contactos que desde varios años atrás Usted, a espalda de los demás Generales y por sobre todo a espalda de las Fuerzas Armadas usted mantenía con Ferreyra Aldunate y el difunto subversivo y delincuente Héctor Gutiérrez Ruiz????????
8-¿Tienen dos Generales derecho a apoderarse del Banco de la República para utilizarlo en beneficio político propio????????
Y muchos otros temas que nuestro Comité Honorario de Redacción tiene en desarrollo.-

A N E X O No.1

ORDEN DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

Año XLIV - No.7738 ; Montevideo, 03 de Marzo de 1978

Atento a que la propalación de rumores, noticias infundadas y tendenciosas, y a la inobservancia de las técnicas reglamentarias en el uso y manejo del informe y la información, relacionada directamente con el Gobierno de la República, el Personal Militar y aún con sus Familiares, conspiran contra la Disciplina, moral y cohesión del Ejército, se dispone:

I) La propalación de rumores, noticias infundadas y tendenciosas, establecidas en el acápite precedente, así como el uso o trasmisión de informes o información que se procese dentro de los canales militares normales para fines ajenos al Servicio o hacia Personal Civil, sin autorización o causa justificada, será considerada falta grave contra la disciplina y sancionada como tal.
Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, se podrá proceder a la remisión de los antecedentes a la Justicia Penal Militar, por la presunta comisión de los delitos "Omisiones en el Servicio"(Art.47 incI) o "Revelación de Secreto"(Art.60 I numeral 3), del Código Penal Militar, como asímismo el sometimiento al Tribunal de Honor competente por la presunta violación de lo dispuesto en los arts. 16, 17 y 63, incisos b, c, e, j, k, l, m, w, y, de los Reglamentos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.-
Los Comandos, Direcciones y Jefaturas Subordinadas, así como el Personal Militar que actúe fuera del ámbito del Ejército, tomarán las medidas de instrucción y control pertinentes sobre el Personal Militar a sus órdenes.-

II) El uso y manejo del informe e información se ajustará a lo establecido en el RC 25-1.-

III) Queda prohibida la compartimentación dentro de los canales de información del Ejército de la identidad de las fuentes y agencias que participan en el procesamiento de la misma, debiendo exigirse al recibo de todo parte y por el medio más rápido y seguro la identificación de las mismas en caso de omisión.-

IV) Los Comandos, Direcciones, o Jefaturas Subordinadas mantendrán al día un archivo sobre las Fuentes o Agencias no Militares, estableciendosu grado de confianza y credibilidad, respaldada por sus antecedentes comprobados.

V) El Personal Militar que tome conocimiento del incumplimiento de lo dispuesto en la presente orden, deberá realizar de inmediato el Parte o Informe correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el art. 35 del R/G/S/ No.21 y disposiciones concordantes. La omisión comprobada de esta norma reglamentaria, dará lugar a la aplicación de las medidas que correspondan en cada caso.

El Comandante en Jefe del Ejército
TTE/GRAL. (Hay una firma)
GREGORIO ALVAREZ

M E M O R A N D U M

I.- ASUNTO

Libelo "EL TALERO"

II.- PROBLEMA

Análisis de motivación, objetivos, autores y consecuencias

III.- HECHOS CONEXOS

A.- Existen antecedentes de publicaciones de similares características:
- "EL REBENQUE"
- "ORDEN DE LOS CABALLEROS DE SAN JORGE"

B.- La distribución conocida por este Departamento, comprende a Oficiales del Ejército y de la Policía.-

C.- Inevitablemente este escrito llegará a conocimiento de Agentes Extranjeros (Agregados Militares, Agentes de Servicios de Información, Diplomáticos Civiles),Etc.

D.- No se han detectado los medios y lugares de confección.-

E.- La reacción que se comprueba en los cuadros Oficiales del Ejército y la Policía, es en general, de total rechazo.-

IV.- PUNTOS DE ANALISIS

A.- Se pretende explotar un momento muy especial de la vida nacional y consecuentemente del ámbito castrense, dado que a la elaboración y publicación del Plan Político, ha seguido la asunción al Comando en Jefe del Ejército, del Oficial General, objeto y blanco de sus diatribas.-
Es evidente que él o los autores no comparten las etapas previstas en áquel y solo fugazmente dejan traslucir ese sentimiento, motivo de fondo no declarado en:"POR QUE ESTAMOS HACIENDO ESTO".
Los únicos nombres propios que aparecen son de los Oficiales Generales, Presidentes, anterior y actual, de la COMASPO.-

B.- Se utilizan elementos o hechos a modo de sensibilizadores tales como:
- el anticomunismo
- el personalismo
- el temor a la traición
- la lucha antisubversiva
- conocida entrevista de un Oficial Superior con grupos políticos
- y principalmente el cambio que incorpora en el Sistema de Información la O.C.G.E. Nro. 7738

C.- La distribución fué hecha por Correo dirigida a Oficiales en actividad y retiro, a sus domicilios particulares o a sus lugares de destino, sin errores y sin mencionar sus cargos, grados ni denominación de Unidades o Reparticiones militares.-

D.- El o los autores, demuestran estar vinculados a la lucha antisubversiva y con el esfuerzo de información militar.-

E.- Del estudio de posibilidades sobre su autoría, se señala:

1.- Mayoría de puntos tratados se vinculan con la actividad militar.

2.- Análisis de asunto de carácter técnico militar: O.C.G.E. Nro. 7738

3.- Ataque frontal a dos Oficiales Generales.

4.- Identificación de destinatarios: parte del Cuadro de Oficiales del Ejército, Militares de otras Fuerzas, Oficiales de Policía y aún a determinados civiles.

5.- La forma de coordinar las palabras para construir las oraciones y expresar los conceptos (sintaxis), permite deducir que la primera parte, donde se establecen la finalidad y quienes son los autores, fue escrita por un civil y el resto, particularmente el análisis de la O.C.G.E. Nro. 7738, por un militar.

F.- Por el vólumen de la distribución y por el medio emplado, se deduce que el costo ha sido importante, lo que pudiera significar, de repetirse esta operación, que se está ante un grupo de solvencia económica superior al común de los integrantes de las Fuerzas Armadas.-

V.- CONCLUSIONES

A.- Motivaciones

No compartir lo previsto en el Plan Político de las Fuerzas Armadas, concurrente con un sentimiento de absoluta discrepancia y agresividad hacia el actual Comandante en Jefe del Ejército.-

B.- Objetivos

Sensibilizar el frente interno de las Fuerzas Armadas, particularmente del Ejército (Fuerza mayoritaria y decisoria), forzando el incumplimiento de las etapas previstas para el reordenamiento institucional del país.-

C.- Autores

Grupo mixto de militare s y de civiles radicalizados.-

D.- Consecuencias

1.- El libelo en estudio afecta particularmente:

a.- Las bases disciplinarias de la Institución Militar

b.- La cohesión que deba existir en las Fuerzas Armadas y en particular en el Ejército, atacando a la vez aspectos de seguridad.-

c.- Las bases del actual proceso, así como el normal desarrollo de las etapas previstas.

d.- La imígen de las FF.AA. una vez que se conozca en el exterior esta publicación.

2.- Será motivo central de las emisiones de las Radios comunistas que atacan sistemáticamente a nuestro país, así como contituirá valioso material para las publicaciones clandestinas del Partido Comunista.

3.- De trascender una desmedida preocupación por este libelo, se estará colmando uno de sus principales fines.-

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

CORONEL

CALIXTO C. de ARMAS

amn

Estado Mayor del Ejército - Departamento II - Información - República O. del Uruguay

076

9502401

EL TALERO

AÑO I EJERCITO NACIONAL Nº 2
URUGUAY MAYO 1978

Acorde a lo establecido en "EL TALERO" Nol,pasaremos a continuación a brindar a las FF.AA.y Policiales,información que obra en nuestro poder:

I. RELACIONES ENTRE EL TTE.GRAL.GREGORIO ALVAREZ Y WILSON FERREIRA ALDUNATE.

-Desde principios del año 1975 por lo menos,el Tte.Gral.Alvarez,por su propia cuenta,a espaldas de sus pares de Jerarquía,mantenía relaciones políticas con W.F.A.,con la finalidad de llegar con el mismo a un acuerdo político personal.

-Estas relaciones nada tenían que ver con sus funciones como integrante de la Comisión Política.(COMASPO),ni como CTE.D.E.IV.

-La mayoría de los contactos se realizaron en la Ciudad de Buenos Aires a la cual concurría como delegado del Gral.Alvarez el actual ex-Mayor y procesado por sedicioso JAIME IGORRA,quien era su hombre de confianza. J.IGORRA se entrevistaba normalmente con el delegado de W.F.A.,el extinto integrante del M.L.N.(Tupamaros) oportunista consuetudinario y pseudo integrante del Partido Nacional HECTOR GUTIERREZ RUIZ.

CONCRETANDO: Un General,Comandante de una D.E.,sin conocimiento de los demás Generales,entra en relaciones políticas con un hombre de la calaña de W.F.A.con la finalidad de obtener beneficios políticos personales de futuro,utilizando para ello a un Mayor,que posteriormente es procesado por sedicioso,y al cual hace entrevistar con un sedicioso requerido por las Fuerzas Conjuntas.

NOSOTROS PREGUNTAMOS:

-Nadie le va a pedir cuentas sobre estas cosas al Tte.Gral.Alvarez?????

-JAIME IGORRA está preso.Por qué no se lo entregan a los Servicios de Inteligencia para que lo interroguen???

-Puede ser nuestro C.J.E.un hombre que utiliza a un comunista,de enlace con un Tupamaro para hacer pactos secretos con un inescrupuloso sujeto como W.F.A.,con la finalidad de obtener logros personales que van contra los intereses de las Fuerzas Armadas y de la Patria mismo???

-Puede ser un traidor C.J.E.???Si la respuesta es afirmativa debemos preguntarnos,que autoridad moral tenemos los militares para seguir detentando el poder por encima de los políticos.???

II. HECHOS DE LOS CUALES SON RESPONSABLES EL GRAL.ALVAREZ y EL GRAL.HONTOU.

-La concreción de una actividad deportiva militar le insumió al País un gasto que superó los $200.000000 (Doscientos millones de pesos).Nos referimos al Raíd Hípico Caballo de Guerra,recientemente realizado.En las celebraciones de ese Raíd,los Militares llevamos en un avión especial,a la Ciudad de Tacuarembó,a la célebre cocinera GORI SALABERRY,la cual nos preparó un banquete que le costó al Estado $50.000.000(Cincuenta millones de pesos).

-En las celebraciones del Raíd,los Militares aceptamos la casa del conocido estafador y ex-recluso del E.M.R.No.1 FERNANDO SECCO DE APARICIO, el cual estuvo preso por ser integrante del M.L.N.(Tupamaros).-

En ese,su domicilio particular nos dimos un banquete.

Deseamos dejar bien en claro,para que esto no sea a su vez explotado arteramente por aquellos que son maestros del infundio,la tergiversación, la falsedad y la mentira que no estamos haciendo una crítica al Arma de Caballería,a la cual algunos de nosotros pertenecemos,sino que es justamente un modesto intento para poner en alerta a todos aquellos buenos Soldados de esa Arma,para evitar sean utilizados como medio para que los responsables de la GRAN TRAICION lleven a cabo sus planes.

NOSOTROS PREGUNTAMOS:

Tiene el Ejército derecho a gastar estas enormes sumas de dinero en actividades de esta índole,mientras otros sectores de la población están luchando por el pan de cada día???

No será que nosotros estamos empezando a actuar de la misma forma en que lo hacían los políticos corruptos???

No será que los responsables de la GRAN TRAICION nos quieren hacer aparecer como corruptos para así justificar la rápida vuelta de los políticos y obtener así logros personales???

77

Que harían nuestros camaradas Militares y Policías muertos por el enemigo si se levantaran de sus Tumbas y nos vieran a sus compañeros de Armas disfrutando de un suculento banquete servido en la casa de los mismos que los asesinaron?
Que pensarán de eso, Viejos Soldados, tales como el Cnel. BUSCONI y el Cnel. TELEMACO BRAIDA y todos los Padres, Madres y Familiares de aquellos que murieron por nosotros y nuestros hijos?
Pueden dos Generales llegar a ser tan bajos e indignos, pisoteando lo bueno, lo noble, lo generoso, por deleznables razones de carácter mezquinamente personal???

III. HOMENAJE RECIBIDO POR EL C.J.E. EN LA CIUDAD DE MINAS.

- En la Ciudad de Minas se organizó (quien tuvo la idea inicial?) un homenaje al C.J.E., como reconocimiento a su actuación anterior como Cte. D.E. IV.
- El C.J.E. aceptó que se le hiciera un homenaje que tuvo claro sentido político.
- El C.J.E. no cumplió entonces con lo estipulado en documentos de las Fuerzas Armadas del año 1973 donde claramente se ordena y se hace saber a la población que los integrantes de las Fuerzas Armadas no pueden aceptar ningún tipo de homenaje en reconocimiento por actos del Servicio.
- El C.J.E. aceptó que civiles dijesen sobre su persona, adulonerías de la más fina estirpe.

No vamos a transcribir los discursos de BRUM CARDOZO y APOLINARIO PEREZ pero sí algunas frases significativas:

DIJO APOLINARIO PEREZ:

"Esa invitación a la próxima altura es todo un desafío que la Historia pone en manos del Tte. Gral. Alvarez y sus colaboradores"
"...siga siendo el preclaro gobernante que el País necesita y que nos encontremos más adelante, en otro homenaje, a otras alturas, siguiendo siempre..."

DIJO EL TTE. GRAL. G. ALVAREZ.

"Dudé mucho antes de asistir a esta reunión de amigos que de ninguna manera considero un homenaje" "...y hacer una reflexión sobre dos útiles particulares del apero: el rebenque que lo sabremos usar en el futuro como lo hemos usado hasta ahora y la llave que no va a servir.."

NOSOTROS PREGUNTAMOS:

Si el Tte. Gral. Alvarez tiene ambiciones políticas, porque no se va del Ejército, se junta con su amigo W.F.A. y con la colaboración del Sr. PEZULLO y CIA. se va a trabajar en el ámbito político civil en lugar de seguir traicionando diariamente a sus compañeros de Armas???
Será que encontró en sí mismo el Estadista que hasta hace poco estaba buscando fuera de las Fuerzas Armadas??? El se siente elegido???
Ya serán dos, pues parece que el Tte. Gral. (R) VADORA parece que tiene las mismas intenciones.
Dudó mucho antes de concurrir? Por qué concurrió entonces????
Va a usar el rebenque?? Con quien lo usó antes?? (Sólo recordamos una patotera agresión colectiva a fustazos contra un indefenso civil).
Contra quien va a usar el rebenque???????????????????????????????????
Cuales son las próximas alturas que le esperan, mi Tte. Gral.?????????
Que dicen sobre estas cosas (que hacen mejor dicho) los demás Sres. Oficiales Generales? Van a dejar que este hombre y su gente nos sigan utilizando para obtener logros personales? Como vamos a tener que morir los verdaderos Soldados, como lo que somos, peleando por lo que queremos o con una bala en la nuca cuando dormimos? Los Señores Generales que realmente sienten el peso de las Palmas que la República les dió, tienen la DECISION, no nosotros.

DIJO ARTIGAS:

"Lo que interesa es que Ud. proceda como hombre de bien, que castigue a los delincuentes y premie a los virtuosos; que llene la justicia rectamente, sin atender empeños ni pasiones".-

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.
01-Agosto-1978

MEMORANDUM No. 114/B/978

El día 11 de abril de 1978 se recibe en el Departamento E-II, procedente del M.D.N. un sobre enviado por correo a esa agencia y que contenía en su interior el ejemplar - No. 1 de una publicación clandestina denominada "EL TALERO". En días sucesivos se fueron recibiendo de otras agencias otros ejemplares con las mismas características.

Frente a este hecho el Departamento E-II realiza las siguientes tareas:
- Una investigación superficial en base a evidencias, resultando:
  * que dicho panfleto había sido distribuído el día 10 de abril utilizándose el Correo Nacional,
  * que no se utilizaron grados ni Unidades militares para identificar a los destinata-- rios, sino simplemente el nombre y dirección,
  * que había sido remitido a la mayoría del Personal Superior del Ejército y a algu- nos integrantes de otras fuerzas.
- Confección de un Memorandum haciendo consideraciones sobre dicha publicación, in cluyendo antecedentes de ese tipo e hipótesis sobre la característica de sus redactores, sus motivaciones, objetivos, etc.

El día 11 de mayo se recibe en la sede del C.G.E. un paquete enviado por ONDA, dirigido al "Capitán de Servicio del C.G.E." el que contenía en su interior gran can- tidad de sobres con el ejemplar No. 2 de "EL TALERO" con el nombre del Personal - Superior con destino en el C.G.E. y E.M.E.

A partir de este momento se comienza a recibir de otras agencias información sobre hechos similares que confirman el mismo sistema de distribución.
En conocimiento del origen en C.ROSARIO del depósito destinado al C.G.E., se con- curre a dicho lugar lográndose una descripción de la persona que efectuó el envío, - tratándose de una mujer joven, rubia, bien parecida y muy desenvuelta.

Con fecha 13 de mayo la D.E.II, que conjuntamente con la D.E.IV tomaron a su car go las investigaciones iniciales de los envíos realizados ya que los mismos se llevaron a cabo en sus respectivos ámbitos, informa sobre las investigaciones realizadas en las Agencias de ONDA, de donde se obtienen descripciones sobre personas y el vehículo utilizado el que se trataría de un coche nuevo, grande y de color beige, presumible- mente metalizado. La D.E.IV, por otra parte, realiza trabajos similares en su ámbito.

Con la información aportada inicialmente por la D.E.II, el día 26 de mayo se con- curre a la Agencia de COLONIA VALDENSE a los efectos de realizar una verifica-- ción, oportunidad en que esa información es ampliada por el informante, quien mani- fiesta que dos días antes cree reconocer al vehículo y a los ocupantes que el día 10 depositaron el envío que se investiga, ante lo cual procede a tomar su matrícula, la que resultó ser B-I-8197. A su vez y en la misma fecha la D.E.IV envía el identikit de presuntos remitentes que actuaron en su ámbito.

Al día siguiente de obtenida esta información, se verifica que la matrícula B-1-3197 es utilizada por el coche TORINO, color marrón metalizado, perteneciente al S.I.D.

A los efectos de complementar la información obtenida y comparar con los identikits de la D.E.IV, es que el día 30 de mayo se procede a una tarea similar confeccionándose los identikits de quienes actuaron en el ámbito de la D.E.II, lográndose descripciones positivas en las Agencias de COLONIA VALDENSE, ROSARIO y DURAZNO.

Como elemento complementario de las investigaciones que se llevan a cabo, se procedió a solicitar a la Dirección Nacional de Policía Técnica de la Jefatura de Policía de Montevideo, un exámen mecanográfico de los Taleros Nos. 1 y 2 y sus correspondientes sobres. El resultado de este exámen es recibido el día 03 de junio y en su contenido determina marcas de máquinas y probables modelos empleados.

El día 07 de junio el Jefe del Departamento E-II, con la información obtenida hasta el momento, donde aparecen elementos del S.I.D. como presuntos autores del panfleto anónimo, eleva un Memorandum al Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, en el que se manejan dos líneas de acción, recomendándose la que prevee "entregarle al General PRANTL lo investigado hasta el momento, a fin de que culmine la misma a la brevedad, en condiciones de informar al Comandante".

El día 15 de junio, reunidos el Comandante en Jefe del Ejército y Jefe del Estado Mayor del Ejército, ponen en conocimiento del General PRANTL la información obtenida hasta el momento, disponiendo que se hagan las investigaciones correspondientes. Básicamente la información aportada fue la siguiente:

- Lugares, días y horas en que fueron depositados los envíos, en qué Agencias y con qué destinos.
- Descripción de las personas que los efectuaron.
- Descripción y matrícula del vehículo que estuvo en COLONIA VALDENSE.
- Identikits de las personas aportados por las DD.EE. II y IV.

Al día siguiente concurre nuevamente a la sede del Comando el General PRANTL, solicitando dejar sin efecto las investigaciones porque las pruebas aportadas carecían de evidencia. Al no tener andamiento su planteamiento, decide llevar a cabo una entrevista personal con los distintos informantes, comenzando por la D.E.II, lo que se concreta el día 17 de junio; como complemento de esta acción, coordina en esa oportunidad, un reconocimiento físico de las personas presuntamente involucradas por parte de los [illegible]formantes de las Agencias de COLONIA VALDENSE, ROSARIO y DURAZNO. Dicho reconocimiento se llevó a cabo en la sede del C.G.E. el día 20 de junio, arrojando resultados negativos, los que fueron comunicados al Comandante en Jefe del Ejército al día siguiente, reiterando el Director del S.I.D. la inconveniencia de proseguir las actuaciones. No siendo compartido dicho temperamento por el Comandante ni por el Jefe del Estado Mayor del Ejército, el día 23 el General PRANTL lleva a cabo una recorrida por el ámbito de la D.E.IV con la finalidad de tomar contacto personal con los informantes de esa área y a la vez coordina un posterior reconocimiento para el día siguiente, a similitud del llevado a cabo con los informantes del ámbito de la D.E.II, acción que en la noche es suspendida.

SECRETO

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.
01-Agosto-1978

El 240100, el General PRANTL se presenta en el domicilio del Señor Comandante en Jefe del Ejército y ante él se reconoce responsable de la publicación clandestina "EL TALERO" y manifiesta su deseo de no enfrentarse con la Junta de Oficiales Generales. Ante esto el Señor Comandante en Jefe del Ejército le ordena esperar órdenes en su domicilio particular e informar por escrito al respecto. Este informe es entregado a las 1000 a los Señores Oficiales Generales reunidos en el C.G.E., siendo el mismo muy escueto y donde manifiesta ser "el único y exclusivo responsable de la publicación del anónimo "EL TALERO".

A la hora 1500 del mismo día 24 el General PRANTL, luego de poner en posesión del cargo como Director Accidental del S.I.D. al Señor Coronel Nelson Viar, es citado nuevamente a la sede del C.G.E., donde el Señor Comandante en Jefe personalmente le requiere por escrito, si tuvo intervención en la preparación y tomó conocimiento de la distribución de "EL TALERO" Nos. 1 y 2. A tal requerimiento el General PRANTL contesta en forma muy breve y de propio puño y letra al pie del documento que "el suscrito redactó y ordenó la impresión y distribución de "EL TALERO" Nos. 1 y 2.

A las 1600 el Señor Comandante en Jefe del Ejército le ordena pasar a cumplir Arresto Riguroso domiciliario hasta nueva orden, luego de lo cual el General PRANTL se retira de la sede del C.G.E. en tanto continúa reunida la Junta de Oficiales Generales analizando los hechos. A últimas horas acuerdan solicitarle el pase a retiro voluntario, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.192 inciso G) de la Ley Orgánica de las FF.AA. No.14.157, hecho éste que le es comunicado al involucrado a la hora 2100 en su domicilio por Oficio No.32/M/978.

El día domingo 25 a las 1800, el General PRANTL solicita por escrito al Señor Comandante en Jefe del Ejército, con carácter urgente, ser recibido por la Junta de Oficiales Generales de Ejército con la única finalidad de dar posibilidad a sus integrantes de aclarar posibles dudas frente a todos y despedirse de camaradas con quienes compartiera responsabilidades en la conducción del proceso. Ante tal planteamiento se reune la Junta de Oficiales Generales de Ejército el día lunes a la hora 1100 en el C.G.E., resolviendo por unanimidad de sus integrantes, no hacer lugar al planteamiento. Dicha resolución está avalada particularmente por lo siguiente:

- Manifestaciones hechas por el mismo General PRANTL en oportunidad en que visitó al Señor Comandante en Jefe del Ejército en su domicilio, donde expresó en un primer momento..."que no tenía vergüenza para enfrentarse con los Generales", y posteriormente. . . "que le evitara en lo posible enfrentarse con los Generales".
- Que no existían dudas en el seno de la Junta de Oficiales Generales sobre las actuaciones declaradas.
- Que no correspondía despedirse del órgano que adoptó esa decisión.

La resolución de la Junta le es comunicada al General PRANTL a la hora 2000 del día lunes 26 por Oficio No. 33/M/978. Al mismo tiempo y por Oficio No. 34/M/978 el Señor Comandante en Jefe del Ejército dispone su presentación de inmediato en la sede del Comando, lo que se concreta a las 2100 del mismo día, oportunidad en que presenta además su solicitud de retiro voluntario del Ejército.

SECRETO

A los fines de una aclaración de los hechos, el día 27 el Señor Comandante en Jefe del Ejército dispone que informe por escrito sobre las causas y finalidades de "EL TALERO". El General PRANTL contesta al pie del documento y en muy pocas palabras que "no hay causa ni finalidad explicables". En vista de la contestación obtenida, se ordena un nuevo informe por escrito, reiterando el requerimiento inicial en forma concreta, a lo que el General PRANTL contesta con la misma brevedad de sus informes anteriores . . ."que al suscrito, pese a su autoría declarada, no le es posible explicar las causas y finalidades de los anónimos "EL TALERO".

El día 28 de junio en el Boletín Reservado No.1952 del M.D.N. se publica el retiro del General PRANTL, haciéndose la transcripción en la O.C.G.E. No. 7775, de fecha 29 de junio, de dicha resolución.

El día 04 de julio comienzan las actuaciones en torno a los demás presuntos involucrados en los hechos, siendo citados al C.G.E. para declarar el Teniente Coronel JOSE N. GAVAZZO, Capitán LUIS A. MAURENTE, Cabo 2da. ZENIA GARCIA y Soldado Ira. MARY GARCIA, admitiendo su participación en alguna de las actividades inherentes a la redacción, impresión, distribución y conocimiento de la publicación.

Como consecuencia más inmediata y hasta posterior decisión se dispone que el Teniente Coronel JOSE N. GAVAZZO pase a cumplir una sanción de Arresto Riguroso en la E.A.S., en tanto que el Capitán LUIS A. MAURENTE y la Cabo y Soldado GARCIA permanezcan en igual situación en la sede del Comando General.

De las investigaciones efectuadas hasta el momento a los involucrados, se puede concluir que la idea inicial de llevar a cabo esta publicación clandestina fue del General (R) AMAURI PRANTL, desconociéndose cuándo comienza a gestarse y si en ella participaron directa o indirectamente otras personas.

En el mes de enero, en fecha que no se puede precisar, el General (R) PRANTL, le sugiere al Teniente Coronel GAVAZZO la posibilidad de encarar una operación para llevar a cabo una publicación clandestina de esta naturaleza, sugerencia que no es aceptada en esa oportunidad; pasado un cierto tiempo se le vuelve a hacer el mismo planteamiento al Teniente Coronel JOSE GAVAZZO recibiéndose la misma respuesta que el anterior. Finalmente en el mes de febrero, ante una tercera propuesta el Teniente Coronel GAVAZZO decide participar en esta operación, planteando en esa oportunidad como necesidad más inmediata la adquisición de una base para ser utilizada con tal fin. La adquisición se concreta favorablemente encomendando el Teniente Coronel GAVAZZO dicha tarea al Capitán MAURENTE, previo a informarle acerca de la operación que se encara y las características que deberá reunir la base. La compra se realiza a mediados de febrero firmándose compromiso de compraventa ante Escribano Público, y utilizándose en la opración documentación falsa por parte del adquirente.

En el mes de marzo se procede al alhajamiento de la base y a la preparación del borrador del No.1 de "EL TALERO ", para lo cual el General (R) PRANTL aportó los conceptos y puntos a tocar, estando la redacción a cargo del Teniente Coronel

GAVAZZO. La impresión del panfleto, así como la preparación de los sobres y encomiendas y demás tareas administrativas concernientes a esta operación, se centraron en la base adquirida al efecto, donde, además del Teniente Coronel GAVAZZO y el Capitán MAURENTE,' concurrieron y participaron en las tareas administrativas menores la Cabo 2da. XENIA GARCIA y la Soldado 1ra. Mary GARCIA.

En los primeros días de abril se procede a la distribución del primer número de esta publicación, utilizándose como medio el Correo Nacional, para lo cual los sobres son depositados en distintos buzones de la Capital participando en esta tarea los cuatro - investigados.

El ejemplar No.2 fue preparado en forma similar, variando su sistema de distribución, empleando ONDA en sustitución del Correo Nacional. Se constituyeron dos equipos de distribución, estando el del Oeste integrado por el Teniente Coronel GAVAZZO y la Cabo 2da. XENIA GARCIA, utilizándose en la operación el coche TORINO asignado al Teniente Coronel y depositando envíos en COLONIA VALDENSE - LIBERTAD - ROSARIO - TRINIDAD y DURAZNO; y el del Este integrado por el Capitán MAURENTE y la Soldado MARY GARCIA, utilizándose un coche PEUGEOT 404, blanco, asignado al Capitán, haciendo los depósitos en : PAN DE AZUCAR - PIRIAPOLIS - PUNTA DEL ESTE - MALDONADO - SAN CARLOS - ROCHA - CHUY y CASTILLOS.

Terminada la distribución de la publicación No.2 se retiraron de la base, por razones de seguridad, los materiales y equipos empleados siendo llevados al S.I.D.

A la fecha continúan las investigaciones.

El Jefe del Departamento E-II del E.M.E.

CORONEL

CALIXTO C. de ARMAS.

083 9502401

87/H/978.-

Montevideo, 18 de Agosto de 1978.-

Señor Jefe de la Ayudantía del E.M.E.-

Acorde con las resultancias del Memorandum adjunto, los delitos que presuntamente se habrían tipificado son los siguientes:

Artículo 37 inciso 4º; que es una forma de desobediencia que consiste en el engaño al Superior, siempre y cuando la situación no configure Ataque a la Fuerza Material del Ejército. Se castiga con 4 meses de prisión a 4 años de penintenciaría.-

Artículo 38; que tipifica el delito de Irrespetuosidad, el que consiste en ofender al Superior, de palabra, por escrito, o por medio de hechos. Se castiga con la misma pena que en el caso del delito anterior.-

Artículo 40; que tipifica el delito de Motín, cuyo inciso 1º describe como conducta propia del delito, la Desobediencia al Superior, y sobreponerse o intentar sobreponerse a la autoridad de éste, el ejecutar violencias reales o personales, formular exigencias e incitar a la insubordinación, todo ello cuando es realizado por militares en número no menor de 4. El inciso 2º de éste artículo prevé la situación de los militares al mando de fuerzas, que instigaren a la desobediencia y a los que sin instigación previa se valieran de su autoridad para ordenar o ejecutar actos contrarios al orden y a la disciplina. En ambas situaciones el Motín se castiga con 14 meses de pri ón a 9 años de penintenciaría.-

Artículo 47 inciso 1º; que es una de las formas de Omisiones en el Servicio que se configura negándose a integrar un Tribunal Militar y en general dejando de ocupar el puesto inherente a la función que les hubiere sido expresamente señalada, o estuviere determinado en cualquier otra forma regular. Se castiga con pena de 4 meses de prisión a 3 años de penintenciaría.-

Artículo 54 inciso 1º; que tipifica como Espionaje el suministro por un militar o equiparado, de datos de cualquier naturaleza, al enemigo o a una nación extranjera, capaz de perjudicar a la Repúbli-

///...

ca o de favorecer al extranjero. Se castiga con pena de 8 a 30 años de penintenciaría, o inhabilitación absoluta de 2 a 10 años; asimismo a criterio del Juez, puede determinar la pérdida del estado militar.-

Artículo 58 incisos 3º,9º y 23º; los que tipifican distintas formas del delito de Ataque a la Fuerza Moral del Ejército. El inciso 3º,por el vilipendio del Ejército, y aún por la mera crítica, cuando ella tuviere por objeto atacar a la Institución en sí misma, y no el de corregir sus defectos.- El inciso 9º, por el abuso de la autoridad que se inviste, cuando ésta se manifieste por hechos y aún por amenazas o injurias, siempre que éstas fueren decarácter grave. En el inciso 23º.; por la instigación a cometer delitos dirigida a militares, fuera del caso previsto en el inciso 2º del artículo 40. El caso del inciso 3º, se pena con 16 meses de prisión a 6 años de penintenciaría, y el de los incisos 9º y 23º, con 6 meses de prisión a 3 años de penintenciaría.-

El artículo 58 inciso 4º es otra forma del delito de Ataque a la Fuerza Moral del Ejército, que se tipifica por la censura pública o privada de las operaciones militares, de las ordenes del servicio o de los Superiores y particularmente de los Jefes, cuando se efectúen por militares en servicio en época de guerra.-

Agravantes: pueden incidir como agravantes en las situaciones que se comentan, las circunstancias previstas en los incisos 2º,3º y 7º del artículo 16, los cuales prevén respectivamente, la comisión del delito con la participación de inferiores, su ejecución por 2 o más militares en servicio, y su comisión por un Jefe.-

Atenuantes: pueden darse en éstos casos,la existencia de la atenuante prevista en el inciso 3º del artículo 15, realización de actos meritorios, con anterioridad o posterioridad al delito.-

Eximente de Responsabilidad: puede darse en las situaciones de los Oficiales Subordinados implicados presuntamente en los delitos referidos, la incidencia de la causal de justificación prevista en

///...

el artículo 17, consistente en la ejecución de un delito por un militar, en acto de servicio, por orden del Superior, a cuyo respecto existe la presunción de que se ha actuado en régimen de obediencia debida.-

Consideraciones generales: las circunstancias agravantes y atenuantes que se configuren en cada caso, deben ser tenidas en cuenta por el Juez, en caso de dictar sentencia de condena, a los efectos de graduar el tiempo de la pena, dentro del mínimo y el máximo legalmente establecido.-

Se da asimismo en las situaciones comentadas, varios casos de lo que se llama concurrencia formal de delito, situación que consiste en la violación de dos o más leyes penales, a través de un sólo hecho; para estos casos se impone al agente la pena del delito mayor.-

Fuera de estos casos, tratándose de la comisión de varios delitos, se impone la pena del delito mayor aumentada en razón del número y gravedad de los otros delitos.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por el Jefe del Dpto. Jurídico EME.-

El Asesor Jurídico del EME.-

Dr.(Equiparado a Mayor)

ESTADO MAYOR GRAL. DEL EJERCITO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - ASESOR JURIDICO

Eduardo J. Rovira.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: Conclusiones sobre presuntos delitos y violaciones a cualidades del Honor Militar que hubiera cometido el Personal Superior involucrado en la autoría, confección y distribución del panfleto "EL TALERO".

I.- RESUMEN DE ANTECEDENTES

A.- Memorandum Nro. 114/B/978

B.- Gral.(R) Amauri PRANTL

1- Autor intelectual -ordenó impresión y distribución

2- Propuso al Tte.Cnel. GAVAZZO llevar a cabo el operativo y reiteró la propuesta

3- Dispuso de dineros propios del Servicio para:

- adquisición y equipamiento de un local a esos fines.
- adquisición de útiles de oficina para impresión y distribución de los anónimos.

4- dispuso de materiales y equipos oficiales para ello.

5- entorpeció deliberadamente las averiguaciones que eran de su exclusiva responsabilidad.

6- hace participar a subalternos (personal Superior y Subalterno)

7- influyó síquicamente a testigos.

8- deteriora su autoridad moral:

- parodia de interrogatorio a Tte.Cnel. GAVAZZO sobre si era o no
- el autor.
- parodia de reconocimiento e investigación con conocimiento de subalternos y frente a ellos.
- faltar a la verdad a Superiores y camaradas
- desviación en el uso de sus facultades y autoridad.
- compromete la palabra de honor de subalternos para lograr el ocultamiento de la verdad.

9- irresponsabilidad.

10- falta de firmeza en sus decisiones.

11- compromete delibéradamente el prestigio del Ejército y del país frente a personas públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

12- oculta las causas y finalidades de la publicación.

13- incita presumiblemente a subalternos a:

- utilizar dineros del Estado para huir del país.
- desertar.

14- manifiesta a subalternos inclusive, su intención de quitarse la vida.

15- ordena la adopción de medidas de preparación para el combate por parte de una repartición a su mando.

16- agravia a Superiores y camaradas utilizando infundios como información.

17- extravía información de importancia sobre ilícitos administrativos.

C.- Tte.Cnel. JOSE GAVAZZO

1- falta de caracter. Si bien inicialmente rechazó dos propuestas para realizar la publicación anónima, aceptó cuando se le propuso por tercera vez.

2- sugirió y realizó a tales efectos la adquisición y alhajamiento de una vivienda con fondos del SID.

3- redactó las publicaciones en base a las directivas recibidas del Gral.(R) Prantl e infundios aportados por él mismos

4- hace participar a subalternos, Oficiales y Tropa.

5- utilizó materiales, dinero, equipos, vehículos y combustible del SID.

6- organizó, ordenó y realizó tareas de distribución de un anónimo con subalternos.

7- compromete la palabra de honor de subalternos, Oficiales y Tropa, para ocultar la verdad e instrumenta la parodia de declaración a realizar por los mismos.

8- compromete su palabra de honor para ocultar la verdad.

9- se presta conscientemente a realizar actividades que violan la disciplina y moral del Ejército.

D.- Capitán LUIS MAURENTE

1- participó conscientemente en la impresión y distribución de la publicación anóni a.

2- tomó parte principal en la adquisición y alhajamiento de la vivienda utilizada para la confección, utilizando para ello documentación falsa.

3- realizó tareas de distribución conjuntamente con un subalterno.

4- compromete su palabra de honor para ocultar la verdad.

5- se presta conscientemente a realizar actividades que violan la disciplina y moral del Ejército.

II.- GRADO EN QUE SE VE AFECTADO EL PERSONAL SUPERIOR INVOLUCRADO

A.- Violaciones a las cualidades del Honor Militar y Deberes del Oficial

1- Gral (R) Amauri PRANTL

Capítulo I.B) Artículo 4o. Inciso ~~II~~
III
IV
V

C) a) Artículos 7o.
8o.
9o.

b) Artículos 11o.
13o.
14o.
15o.
16o.
17o.
18o.

e) Artículos 19o.
20o.
21o.
22o.

2- Tte.Cnel. JOSE GAVAZZO

Capítulo I.B) Artículo 4o. Inciso III
IV
V

C) a) Artículos 7o.
8o.

b) Artículos 11o.
14o.
15o.
16o.
17o.
18o.

e) Artículos 19o.
20o.

3- Capitán LUIS A. MAURENTE

Capítulo I.C) a) Artículo 8o.

b) Artículos 11o.
15o.
16o.

17o.

18o.

B.- Presuntos delitos Militares

1- Gral.(R) Amauri PRANTL

Libro I - Parte Especial - Capítulo I -Artículo 37o. Inciso 4o.
-Artículo 38o.
-Artículo 40o. Inciso 1o.
Inciso 2do.
Capítulo III -Artículo 47o. Inciso 4to.
Capítulo IV -Artículo 54o. Inciso 1ro.
Capítulo V - Artículo 58o. Inciso 3o.
4o.
9o.
23o.

Agravantes: Libro I Primera Parte -Capítulo IV Artículo 16 Inciso 2o.
3o.
7o.

2-Tte.Cnel. José N. GAVAZZO

Libro I - Parte Especial - Capítulo I -Artículo 37o. Inciso 4o.
-Artículo 38o.
-Artículo 40o. Inciso 1o.
2o.
Capítulo III -Artículo 47o. Inciso 4o.
IV - Art. 54. Inc. 1o
Capítulo V -Artículo 58o. Inciso 4o. 3o 23o

Atenuantes: Libro I - Primera Parte - Capítulo III Artículo 15o. Inc.
3ro.

Agravantes: Libro I - Primera Parte - Capítulo IV Artículo 16o. Inc.
2o.
3o.
7o.

~~Del régimen de la Obediencia Debida~~

~~Libro I - Parte General - Capítulo V -Artículo 17o.~~

3- Capitán LUIS A. MAURENTE

Libro I - Parte Especial - Capítulo I -Artículo 37o. Inciso 4o.
-Artículo 38o.
-Artículo 40o. Inciso 1o.
~~Capítulo III -Artículo 47o. Inciso 1o.~~

Agravantes: Libro I - Primera Parte - Capítulo IV -Artículo 16o.
Inciso 2o.
3o.

Del régimen de la Obediencia Debida

Libro I - Parte General - Capítulo V - Artículo 17o.

III.- MEDIDAS ADOPTADAS HASTA EL MOMENTO

A.- -General (R) Amauri PRANTL

-Tte.Cnel. José N. GAVAZZO

-Cap. Luis A. MAURENTE

-Cbo.2a. Xenia GARCIA

-Sdo.1a. Mary GARCIA

Se encuentran en Arresto a Rigor.

B.- A 30 de Julio de 1978:

1- Cbo.2a. Xenia GARCIA fué degradada y mutada a Sdo.2a.

2- Sdo.1a. Mary García fué mutada a Sdo.2a.

Entretelones del relevo del general Prantl en el Uruguay

MONTEVIDEO, 28 (AP). — Subsistía un clima de tensión en círculos castrenses sin que pudiesen advertirse síntomas de una rápida definición a una delicada crisis en el Ejército, precipitada hace cinco días al ser relevado de su cargo el jefe de los Servicios de Información del Ministerio de Defensa, general Amaury Prantl.

Allegados a los militares dijeron que los principales jefes del Ejército analizaban la situación desde el lunes y que se sucedían las reuniones y gestiones de oficiales superiores del servicio.

Las fuentes dijeron que la crisis se desencadenó la semana pasada cuando una investigación oficial estableció el origen y los responsables de una publicación militar clandestina llamada El Talero. Talero es una palabra rioplatense para designar un rebenque.

Empero, el general Amaury Prantl asumió el sábado la total responsabilidad por la publicación, por lo que fue relevado del cargo y se ordenó su arresto domiciliario, agregaron los informantes.

Según las fuentes, el general Prantl se encuentra ahora alojado en dependencias del Comando del Ejército.

Otros oficiales de menor graduación que [illegible]taban junto a Prantl en el Servicio de Información de Defensa (SID) y presuntamente implicados en el caso habrían sido arrestados o recibido nuevos destinos, dijeron las fuentes.

El SID depende directamente del Ministerio de Defensa Nacional y en él revistan oficiales de las tres armas.

Sin embargo, las fuentes señalaron que la crisis ha afectado solamente al Ejército y precisaron que ni la Marina de Guerra ni la Fuerza Aérea se hallaban implicadas en el episodio.

Tampoco parecen estar involucrados en el asunto los civiles que acompañan la gestión del presidente Aparicio Méndez y que comparten el poder con los militares.

La Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP) prohibió el lunes a los medios de comunicación locales difundir informaciones sobre relevos militares, pero los informes sobre la crisis militar han ganado los círculos informados de esta capital.

Oficialmente no había ningún informe de la situación, pero la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, al recordar el quinto aniversario del movimiento militar de 1973, que los llevó a compartir las responsabilidades de gobierno, reiteró "la total comunidad de ideas, esfuerzos y sentimiento" de los mandos y efectivos militares.

El Talero, un par de hojas mimeografiados, comenzó a circular en abril denunciando ciertos supuestos abusos de poder y casos de corrupción y nombrando a los presuntos responsables de esos hechos.

Uno de los oficiales generales atacados era precisamente el comandante en jefe del Ejército, teniente general Gregorio Alvarez, contra quien parecieron centrarse las baterías de los editores.

Un segundo ejemplar del libelo comenzó a circular en mayo y renovó las acusaciones al tiempo que prometió seguir informando a sus camaradas de armas.

Decenas de oficiales del Ejército y oficiales superiores de la policía recibieron por correo la publicación, dijeron los informantes.

En medios políticos se consideraba que los autores de El Talero estaban enrolados en una supuesta línea dura que resiste la gestión del comandante en jefe del arma, quien lideraría la tendencia definida como moderada.

Los mismos medios señalan que en realidad el ejército uruguayo no vive una confrontación ideológica y que no cabe esperar ningún cambio de timón sorpresivo una vez resuelto este episodio.

Todos los oficiales de las Fuerzas Armadas —incluso los del Ejército— están imbuidos de un firme sentimiento nacionalista y son fervientes anticomunistas, y sólo pueden separarlos algunas divergencias personales o cuestiones de táctica, se asegura en los medios políticos.

Esta parece haber sido la segunda gran crisis del ejército desde que el 27 de junio de 1973 las Fuerzas Armadas llegaron a compartir el Poder.

El 21 de junio de 1974 el entonces comandante en jefe del Ejército, teniente general Hugo Chiappe Pose, fue relevado del mando tras una serie de desinteligencias con los otros generales del arma.

El cargo fue ocupado entonces por el teniente general Julio C. Vadora, quien pasó a retiro en febrero pasado al cumplir 60 años de edad como lo establecen los reglamentos militares.

Dos semanas antes la junta de oficiales generales del ejército se había reunido para designar al general Alvarez, el más antiguo en el grado, como sustituto de Vadora.

Al asumir el cargo Alvarez dijo que su designación conllevaba la misión de mandar y anunció que ejercería esa responsabilidad para "asegurar la unidad de la fuerza, la verticalidad de los mandos y la eficiencia en el empleo de sus medios".

La China de hoy (I)

Introducción a un mundo radicalmente diferente

CANTON (De un enviado especial) — Casi no es posible dudar de que este inmenso país – la China milenaria, la China que busca cambiar su destino— constituye para un occidental uno de los más recónditos misterios del planeta. El natural obstáculo de la distancia, una pertinaz política de aislamiento seguida consecuentemente durante casi tres décadas de gobierno comunista pero que [illegible]

fundada en sus bastas vestimentas azules? ¿Qué sentido puede para ellos tener nuestra capitalista propensión a comprar en cantidades probablemente absurdas mercaderías de que ellos prescinden casi naturalmente? ¿Cómo hablarles de nuestras preocupaciones frente a la inflación a los chinos, que se jactan —y con razón— de una [illegible] absolutamente [illegible]

chinos y que nos deja con la nítida sensación de pertenecer a un mundo radicalmente diferente.

Es evidente que treinta años de comunismo (un producto que sólo pudo surgir de la cultura occidental y fue injertado en la vida china) y un ancestral enclaustramiento como país [illegible]

9502401

"CLARIN"

Uruguay: crisis militar superada

MONTEVIDEO, 28 (AP). — Fuentes allegadas a la suprema conducción del ejército uruguayo dijeron a la agencia norteamericana Associated Press que "podía considerarse superado" el clima de tensión imperante aquí desde que, la semana pasada, se conoció el relevo y arresto del jefe de los servicios de inteligencia del Ministerio de Defensa, general Amaury Prantl.

Desde el lunes hasta la fecha se sucedieron reuniones y análisis en el más alto nivel de la fuerza terrestre, a raíz de que Prantl asumió plena responsabilidad por la publicación de un impreso llamado "El Talero", que enjuiciaba presuntos abusos de poder y casos de corrupción en esferas gubernamentales.

Uno de los blancos de los ataques de "El Talero" era el comandante en jefe del ejército, general Gregorio Alvarez, considerado el líder del sector moderado frente a una supuesta "línea dura" dentro del arma.

Oficiales subordinados al general Prantl y supuestamente vinculados al impreso (dos carillas mimeografiadas) estarían también bajo arresto o habrían sido trasladados a nuevos destinos.

INFORME DEL RESULTADO del sorteo Mensual realizado por la Lotería Nacional el día 24-6-78 de la rifa organizado por la Soc. Civil Arturo Capdevila

1° Premio 7701	11° Premio 34112
2° Premio [illegible]	12° Premio [illegible]
3° Premio [illegible]	13° Premio [illegible]
4° Premio [illegible]	14° Premio [illegible]
5° Premio [illegible]	15° Premio [illegible]
6° Premio [illegible]	16° Premio [illegible]
7° Premio [illegible]	17° Premio 9124
8° Premio [illegible]	18° Premio [illegible]
9° Premio [illegible]	19° Premio [illegible]
10° Premio [illegible]	20° Premio [illegible]

Cuatro cifras: todos los números terminados en 7701. Tres cifras: todos los [illegible] terminados en 701. Organiza [illegible] Av. [illegible] 4° [illegible] 8 Cap. [illegible]

"LA PRENSA"

Resolvióse la crisis militar en el Uruguay

Montevideo, 28 (UP). — Los altos mandos del ejército dieron esta noche por "concluida y superada" la crisis surgida en las últimas horas en el seno de la institución como consecuencia del arresto y relevo del jefe del Servicio de Inteligencia y defensa, general Amauri Prantl, según informaron altas fuentes castrenses.

El general Prantl, uno de los oficiales más influyentes del Ejército, fue sancionado por el comandante en jefe de la fuerza, teniente general Gregorio Alvarez, y se tramitaba su pase a situación de retiro.

Prantl fue relevado el jueves último del comando de los servicios de inteligencia. Las altas fuentes informantes dijeron que la sanción a Prantl fue consecuencia de "diferencias de criterio que tomaron estado público en torno del accionar de la fuerza, de las que asumió total responsabilidad el jefe militar".

El incidente tuvo como único escenario a los altos mandos y pasó inadvertido para la población. La situación en todo el país era de absoluta normalidad, al igual que en las unidades militares, dijeron las fuentes.

Los otros dos servicios armados, la fuerza aérea y la marina, permanecieron totalmente ajenos al episodio, añadieron las fuentes. Los comandantes de ambas fuerzas, teniente general de aviación Raúl Bendahan y vicealmirante Hugo Márquez, aprovecharon el fin de semana para viajar a Buenos Aires y presenciar las alternativas de la final de la copa del mundo de fútbol.

093

se em entrevista a jornalistas estrangeiros.

Ele foi tirado à força de seu automóvel, no dia 13 de junho, por policiais que lhe disseram que seria preso por ter violado as leis de câmbio. Crawford foi levado para a prisão de Lefortovo, em Moscou, Malcolm Toon. "Não posso abandonar a União Soviética, nem viajar a outros locais do país sem uma permissão de viagem (da Chancelaria soviética), informou Crawford. "Não há restrições adicionais", acrescentou.

Em Washington, o Departamento de Estado disse que ... de uma prisão de Nova Jersey.

Os dois acusados terão de permanecer dentro da jurisdição do Tribunal distrital de Newark, onde tramita seu processo. Ambos são acusados de terem recebido informações secretas de defesa dos Estados Unidos de um oficial da Marinha, que cooperava com o FBI.

Militares uruguaios analisam a divergência surgida no Exército

MONTEVIDEU, 28 (AP) — Persistia hoje um clima de tensão nos meios militares, sem que pudessem ser detectados sintomas de uma rápida definição à delicada crise que persiste no Exército há cinco dias, precipitada em razão da demissão do general Amaury Prantl do cargo de chefe do Serviço de Informações do Ministério da Defesa. Círculos chegados aos militares disseram que os principais chefes do Exército estavam analisando a situação desde a segunda-feira desta semana e que se sucediam as reuniões dos oficiais superiores da arma.

As fontes revelaram que a crise começou quando uma investigação oficial descobriu, na semana passada, as origens e os responsáveis por uma publicação militar clandestina intitulada "El Talero" (O Rebenque). No sábado, o general Amaury Prantl assumiu total responsabilidade pela publicação, razão pela qual foi destituído do seu cargo e submetido a uma pena de prisão domiciliar. De acordo com os informantes, o general se encontra agora recolhido às dependências do comando do Exército.

Outros oficiais de menor graduação e que serviam com Prantl e supostamente implicados no caso, foram presos ... transferidos para outros ...tos. O Serviço de Informações é subordinado diretamente ao Ministério da Defesa e nele trabalham oficiais das três armas. Contudo, as informações indicaram que a crise afetou somente os militares do Exército e que nem a Marinha ... cito uruguaio não vive um confronto ideológico e que não é lógico esperar nenhuma mudança surpreendente depois de resolvido o atual problema. Todos os oficiais das Forças Armadas, inclusive os do Exército, estão imbuídos de um firme sentimento nacionalista e são fervorosos anticomunistas.

Essa parece ter sido a segunda grande crise do Exército desde 27 de junho de 1973, quando as Forças Armadas passaram a compartilhar o poder. No dia 21 de junho de 1974, o então comandante-chefe tenente-general Hugo Chiappe Posse, foi destituído do cargo depois de uma série de desentendimentos com os outros generais da arma.

O cargo foi ocupado então pelo tenente-general Julio C. Vadora, que passou para a reserva em fevereiro deste ano, ao completar 60 anos de idade, de acordo com os regulamentos militares. Duas semanas antes, a Junta de Comandantes tinha se reunido para designar o atual comandante, tenente-general Gregorio Alvarez, o mais antigo no posto, para substituir Vadora.

CRITICAS

Em abril deste ano, começou a circular a publicação "El Talero", um par de folhas mimeografadas que denunciava supostos abusos de poder e casos de corrupção, além de designar pelos nomes os que julgava responsáveis por esses atos. Um dos oficiais-generais atacados era justamente o comandante-chefe do Exército, tenente-general Gregorio Alvarez, contra quem pareceu se concentrar o fogo dos editores.

Um segundo exemplar do panfleto circulou em maio e renovou as acusações, ao mesmo tempo que prometia continuar informando "seus camaradas de armas". Dezenas de oficiais do Exército e oficiais superiores da Polícia receberam pelos correios a publicação.

Os meios políticos foram de opinião que os responsáveis por "El Talero" pertenciam a uma suposta linha dura que resiste ao comando de Gregorio Alvarez, o qual lideraria um grupo definido como "exageradamente moderado".

esquina Av. Farrapos — Fone: ...
Moinhos de Vento — Rua 24 de Outubro, 650 — Fone: 22-4806.

NOVO HAMBURGO:
Av. Lima e Silva, 253 — Térreo — Fone: 95-1277 — Telex 051-1169 e 051-1050

CAXIAS DO SUL:
Rua Visconde de Pelotas, 771 - 1.º andar — Fone: 21-3220 — Telex 054213.

PELOTAS:
Rua 15 de Novembro, 563, conj. 303 — Fone 22-4541 — Telex 0532140.

RIO GRANDE:
Rua dos Andradas, 169-B — Fone: 2-4401 — Telex 0532190.

SANTA MARIA:
Rua Floriano Peixoto, 1020, sala 74 — Fone: 21-1196 — Telex 0552105.

SÃO PAULO:
Praça da República, 80 — 4.º andar — Fones: 259-0940 e 259-3406 — Telex 011-23393 — End. Tel.: "Jorcaldas".

RIO DE JANEIRO:
Rua da Quitanda, 8 — 9.º andar — conjs. 810 a 814 — Fones: 242-7184 e 242-3278 — Telex 021-31472 — End. Tel.: "Tenório".

BRASÍLIA:
Edifício José Severo, conjs. 311 a 313 — SCS — Fones: 24-8611 e 24-3083 — Caixa Postal 07-0581 — Telex 061-1266 — End. Tel.: "Tenório".

BELO HORIZONTE:
Rua Bahia, 1148 — 17.º andar — sala 1729 — Fone: 22.80.43.

CURITIBA:
Rua Marechal Deodoro, 88 — conj. 405-B — Fone 24-0168.

FLORIANÓPOLIS:
Rua Fernando Machado, 19 — Fones: 22-5535, 22.6535, 22-8704, 22-7768 — Telex 0482-140 — 482-149.

BLUMENAU:
Rua 15 de Novembro, 550 — Edif. Catarinense — 13.º andar — sala 1306 — Fone: 22-7735 — Telex 0473-211.

Venda Avulsa

RS e SC:
dias úteis .... Cr$ 4.00
domingos . . .. Cr$ 5.00

SP, RIO e BRASÍLIA:
dias úteis .... Cr$ 5.00
domingos . . .. Cr$ 7.00

Assinaturas

RS e SC:
Anual . . .. Cr$ 800.00
Semestral . . .. Cr$ 465.00

DEMAIS ESTADOS:
(porte simples)
Anual . . .. Cr$ 1.200.00
Semestral . . .. Cr$ 665.00

EXTERIOR:
Anual . . .. Cr$ 2.000.00

Carrossel de Washington

Jack Anderson

WASHINGTON — Chegaram às nossas novas provas de que dois dos piores e mais conhecidos assassinos do mundo moderno estão expandindo sua triste aliança. Idi Amin, o louco que governa Uganda, está dando dinheiro e proteção a ...

palestinos trabalhando em Uganda, alguns deles como funcionários do governo.

Além da OLP, um grupo dissidente, ainda mais radical, a Frente Popular para a Libertação da Palestina ..... (FPLP), também recebeu ...

O objetivo dos terroristas era derrubar um avião comercial israelense quando pousasse no aeroporto de Nairóbi. O serviço secreto israelense descobriu o caso e informou o governo do Quênia, que prendeu os terroristas ...

9502401

de no hospital.

Fontes da Polícia que Nezhinsky ... "estou com vontade ... alguém, hoje", ... cava os turistas, ... chado de cabo ... assassino foi ... doente mental e o ... crime constará ... dade". Normalmente me desse tipo, ... pessoa normal, é ... morte por fuzila... União Soviética.

O ataque ... centenas de turistas ... dados soviéticos ... vam pelo local ... ram quando o jovem ... a mulher e desferiu golpes contra os ... um dos quais foi le... o hospital com o ... da cravado em sua ...

O Hotel Intourist ... moderna estrutura de concreto, de 21 an... tuado na Rua Gorky, ... Praça Vermelha e ... lin. Entre seus hósp... momento do ataque, ... Christina Onassis, fil... lecido armador greg... teles Onassis, que vi... cou a negócios.

Segundo testemunh... xander Nezhinsky para ... pessoa de dupla per... de, pois no momento ... que revelou-se um ... maníaco para, logo ... conversar calmamente ... Polícia, que o retirou ... cal numa ambulância. N... ky é alto e pesa cerca ... quilos.

Um motorista de tá... guns policiais que ... próximos ao hotel co... ram dominá-lo sem gra... ficuldade.

As vítimas estavam ... dadas no Hotel Sevastop... onde haviam saído pel... nhã para dar um passei... las Rua de Moscou. A ... xada sueca somente reve... identidade das vítimas ... de comunicar-se com su... mílias.

Algumas testemunhas ... seram que o homem ... os turistas, pelas ruas, ... o momento em que deix... seu hotel. Somente retir... machado da sacola que ... regava quando os três s... pararam junto às escad... do Intourist.

JORNALISTAS

Craig Whitney, corres... dente do "The New York ...

Chefe militar uruguaio é afastado do cargo e preso

MONTEVIDÉU, 27 (AP-UPI) — O chefe dos Serviços de Informações do Ministério do Exército, general Amaury Prantl, foi afastado hoje de seu cargo e cumpre uma prisão domiciliar, disseram hoje fontes chegadas aos militares. Os informantes acrescentaram que Prantl assumiu, sábado passado, a total responsabilidade por uma publicação militar clandestina que vinha circulando entre os oficiais do Exército nos últimos meses e que já motivara uma investigação oficial.

A publicação denunciava supostos abusos de poder e casos de corrupção, além de citar pelos nomes os que julgava responsáveis por esses casos. Um dos oficiais atacados era precisamente o comandante-chefe do Exército, tenente-general Gregorio Alvarez. A Direção Nacional de Relações Públicas (DINARP) proibiu ontem os meios noticiosos locais de publicar informações sobre demissões de militares.

Pessoas chegadas aos militares disseram que a crise no Exército começou exatamente há 10 dias, quando uma investigação interna determinou a origem e os responsáveis pela publicação "El Talero" (O Rebenque). Na semana passada, houve uma série de reuniões na mais alta cúpula do Exército, que concluíram na madrugada de sábado com a decisão de demitir Prantl do seu cargo. Este, por sua vez, pediu imediatamente passagem para a reserva, segundo as fontes. Hoje, o ex-chefe do Serviço de Informações cumpre uma pena de prisão domiciliar, imposta pelo comandante-chefe do Exército.

O Serviço de Relações Públicas do Exército disse "não ter informação alguma sobre o caso para dar", mas as fontes observaram não saber se a crise terminou com a demissão de Prantl. Ao mesmo tempo, versões não confirmadas indicam que ainda restariam outros assuntos pendentes na investigação, mas não eram visíveis hoje sintomas públicos de que a crise continuava.

REINCIDÊNCIA

Essa parece ter sido a segunda grande crise no Exército desde que no dia 27 de junho de 1973 — há exatamente cinco anos — as Forças Armadas passaram a compartilhar o governo com um grupo de civis. No dia 21 de junho de 1974, o então comandante-chefe do Exército, tenente-general Hugo Chiape Pose, foi demitido do comando depois de uma série de desinteligências com os membros da junta de oficiais generais da arma.

Depois da queda de Chiappe Pose, outros dois generais deixaram seus cargos e passaram a prestar serviços no Ministério da Defesa. O cargo de comandante-chefe do Exército passou a ser exercido desde então pelo tenente-general Julio C. Vadora, o qual, por sua vez, passou para reserva em fevereiro deste ano e deixou o cargo para o comandante atual, Gregorio Alvarez.

Amaury Prantl, um oficial da arma de Infantaria, de 57 anos, foi nomeado para o importante cargo de chefe do Serviço de Informações do Ministério da Defesa no dia 29 de maio de 1973. Os meios políticos o associam a uma suposta "linha dura" do Exército. Os mesmos meios afirmam também que um outro setor, que classificam de moderado, é aparentemente liderado pelo comandante-chefe Gregorio Alvarez.

REAFIRMAÇÃO

Em meio a essa crise, e cinco anos depois do golpe que as levou ao governo, as Forças Armadas reafirmaram hoje "seu irremovível propósito de alcançar as metas estabelecidas" para então "conseguir a recuperação moral e material da nação".

No dia 27 de junho de 1973, as Forças Armadas apoiaram o ex-presidente Juan Maria Bordaberry que, na ocasião, dissolveu o Congresso, decretou a suspensão de todas as atividades políticas e implantou um regime de rigorosa censura à imprensa. Mas Bordaberry foi derrubado pelos mesmos militares que o apoiaram, três anos depois.

Polonês em órbita a bordo de nave russa

MOSCOU, 27 (AP-UPI) — A União Soviética colocou em órbita, hoje, mais dois cosmonautas — um polonês e um soviético — a bordo da nave Soyuz 30, na segunda missão espacial internacional de seu programa Intercosmos. Segundo a agência Tass, o cosmonauta polonês é Miroslav Germashevsky, de 37 anos, e participa do programa espacial soviético desde 1965. Pyotr Klimuk, de 36 anos, é o comandante da missão. Ambos foram lançados às 18h27min (12h27min em Brasília).

A Soyuz 30 deverá acoplar-se à estação orbital Salyut 6, na qual estão os cosmonautas Vladimir Kovalenok e Alexander Ivanchinkov. Os dois, lançados na nave Soyuz 29, no dia 15 de junho, estão há 10 dias na estação orbital preparando equipamentos e instrumental científico para outra série de experiências espaciais. O bordo dessa mesma estação, os cosmonautas Yuri Romanenko e Georgy Grechko ficaram 96 dias, no início do ano, quebrando o recorde de 84 dias no espaço, alcançado por quatro astronautas norte-americanos.

CARREIRA

Miroslav Germashevsky nasceu na cidade polonesa de ... Maior das Forças Armadas de seu país, voltando à Força Aérea em 1971.

Germashevsky inscreveu-se no programa espacial soviético em 1976, passando, desde então, a se preparar para o vôo conjunto de hoje.

Klimuk, por sua vez, participa do programa espacial desde 1965. Seu primeiro vôo foi em dezembro de 1973, a bordo da Soyuz 13. Dois anos depois, foi um dos tripulantes da Soyuz 18, que permaneceu acoplada à estação orbital Salyut 4 durante 63 dias.

O primeiro vôo do programa Intercosmos levou para o espaço Vladimir Remek, da Tcheco-Eslováquia, cuja nave também se acoplou com o laboratório Salyut 6.

NOVA MISSÃO

O chefe do Comitê das Nações Unidas para o uso pacífico do espaço exterior, Peter Jankowitsch, falou hoje de uma próxima missão espacial de longo alcance que implicará a presença simultânea de "um elevado número de pessoas" em órbita, ao declarar aberta a 21.a Reunião Anual do organismo, em Nova York.

Na sessão inaugural do encontro, que deverá durar uma semana e meia, foi designado o brasileiro Carlos ...

Guazzelli no DF defende reorganização partidária

Em entrevista ao "Correio do Povo", ontem, em Brasília, o governador Sinval Guazzelli defendeu a necessidade de uma reorganização partidária, com retorno ao pluripartidarismo, porque "o bipartidarismo não serve aos interesses melhores do País". O governador gaúcho justificou sua posição dizendo que "dois partidos apenas não têm condições de recolher o pensamento político brasileiro", e previu o esvaziamento da Frente Nacional de Re... que virá em torno da abertura e do aperfeiçoamento das instituições.

O governador Guazzelli di... se que as reformas sugeridas pelo Executivo não superaram nem frustraram suas previsões porque seus contatos com as lideranças da ARENA e com o próprio Governo lhe facultaram estabelecer a medida do que deveria ser proposta. E externou seu ponto-de-vista sobre a questão: a proposta do Executivo ...

RELEVO EN LA DIPLOMACIA ORIENTAL

Un triunfo moderado

El inopinado alejamiento del canciller Alejandro Rovira y su reemplazo por el diplomático de carrera Adolfo Folle Martínez se unieron en una breve ceremonia que cruzó vertiginosamente por el Salón Rojo de la casa de gobierno, acaso para significar una búsqueda de coherencia en los relojes del poder con vistas a los objetivos enunciados para la próxima etapa por el gobierno cívico-militar.

El relevo de Rovira se produjo a poco más de un día de finalizada la conferencia de la OEA, que deparó a Uruguay una acusación de violación de derechos humanos. Sin embargo, además que este contraste la posición del Uruguay había quedado "seriamente debilitada" desde meses atrás, al no lograr Rovira imponer a Montevideo como sede del evento que acaba de finalizar en Washington.

◆ **Un período "oscuro"**

Una suerte de "oscuridad diplomática" pareció teñir el período en que Rovira comandó la política exterior uruguaya, un lapso marcado por decisivas transiciones continentales y mundiales. Como si se tratara de un símbolo de sus frustraciones, el ex canciller había reiterado en varias oportunidades un restablecimiento de las relaciones con Venezuela, contestadas negativamente una a una desde Caracas. La semana pasada Venezuela se erigió en principal promotor de la condena contra Uruguay.

Toda la gestión diplomática de Rovira pareció signada por los entredichos con la Casa Blanca. Ya en la inminencia de su designación, a fines de 1976, y cuando aún se ignoraban los motivos del alejamiento de Juan Carlos Blanco —su antecesor—, arribó imprevistamente a Montevideo un amigo personal de James Carter: el diputado por Georgia, Lawrence Mac Donald. Designado Rovira, fuentes políticas explicaron la dimisión de Blanco en su discrepancia con la proscripción de más de 20.000 uruguayos del proceso político por espacio de 15 años.

Para los pesquisas políticos, el relevo de Rovira tiene también raíces en la situación interna. Su alejamiento de la Cancillería se produce a una semana de la crisis castrense desatada por el relevo y arresto del jefe de Seguridad e Inteligencia, general Amaury Prantl, un suceso que descorrió los velos de una discrepancia que polariza al ejército.

Prantl, considerado un "duro" en medios políticos y militares, lidera el ala más radical e intransigente de la principal institución armada del país, que encuentra su [illegible] en [illegible] el proceso castigando por igual a subversivos, [illegible] y [illegible] políticos.

La línea [illegible], en cambio, [illegible] su [illegible] [illegible] y ha dado pasos para la [illegible] del diálogo con los dos principales partidos (Blanco y Colorado) y el descongelamiento sindical. [illegible] de esta línea es el actual comandante en jefe del ejército, teniente general Gregorio Alvarez, un militar [illegible]

Casi coincidente con la dimisión de Rovira, y como si una ocurrencia política enlazara los hechos —incluido el episodio Prantl— el general Alvarez envió a todas las unidades de su arma un radiograma, reafirmando que "no se permitirá ningún tipo de revisiones de lo actuado del proceso abierto en 1973". El documento ratifica el carácter irreversible del proceso político aprobado por las FF.AA. y destaca que los militares "se reservan a través de una Constitución aprobada por la ciudadanía la posesión de la fuerza para preservar a esta nueva democracia del retorno a prácticas subversivas y corruptas". Cuando surjan hechos ilegales —advierte— "se sancionará a todos los que busquen sacar provecho de la situación coyuntural, cualquiera sea el lugar que ocupen en la sociedad uruguaya".

◆ **La política con Estados Unidos**

El "episodio Prantl" —quizá no concluido—, sumado al relevo de Rovira, aparece para los observadores como un encuadramiento de los resortes de poder para la apertura política interna y externa de acuerdo a los objetivos enunciados para el proceso, además del deseo de mejorar los vínculos con Washington. Otros, más audaces, sostienen que estos hechos han sido sólo un "round" ganado por los moderados.

Adolfo Coronato

de las relaciones con Venezuela, contestadas negativamente una a una desde Caracas. La semana pasada Venezuela se erigió en principal promotor de la condena contra Uruguay.

Toda la gestión diplomática de Rovira pareció signada por los entredichos con la Casa Blanca. Ya en la inminencia de su designación a fines de 1976, y cuando aún se ignoraban los motivos del alejamiento de Juan Carlos Blanco —su antecesor—, arribó imprevistamente a Montevideo un amigo personal de James Carter: el diputado por Georgia, Lawrence Mac Donald. Designado Rovira, fuentes políticas explicaron la dimisión de Blanco en su discrepancia con la proscripción de más de 20.000 uruguayos del proceso político por espacio de 15 años.

Para los pesquisas políticos, el relevo de Rovira tiene también raíces en la situación interna. Su alejamiento de la Cancillería se produce a una semana de la crisis castrense desatada por el relevo y arresto del jefe de Seguridad e Inteligencia, general Amaury Prantl, un suceso que descorrió los velos de una discrepancia que polariza al ejército.

Prantl, considerado un "duro" en medios políticos y militares, lidera el ala más radical e intransigente de la principal institución armada del país, que encuentra su [illegible] en [illegible] el proceso castigando por igual a subversivos, [illegible] y [illegible] políticos.

La línea moderada, en cambio, no oculta su propósito de flexibilización y ha dado pasos para la reanudación del diálogo con los dos principales partidos (Blanco y Colorado) y el descongelamiento sindical. Impulsor de esta línea es el actual comandante en jefe del ejército, teniente general Gregorio Alvarez, un militar con "vocación política", según una expresión corriente.

Precisamente Alvarez acaba de ser blanco de gruesas acusaciones en "El Talero", un panfleto que desde meses atrás viene circulando clandestinamente en las guarniciones gracias al esfuerzo editorial de Prantl, y que oculta bajo el eufemismo rioplatense de su título, la intransigencia del rebenque caudillesco.

"El Talero", confeccionado en la dura trinchera del Servicio de Inteligencia y Seguridad (SID), se atrajo la tormenta de los mandos y varios altos oficiales fueron arrestados y sometidos a una investigación. Prantl, "el viejo" para sus subordinados, decidió cargar con todas las culpas. La decisión constituye el precio de su carrera militar, pero pareció traer ráfagas de sosiego a los cuarteles.

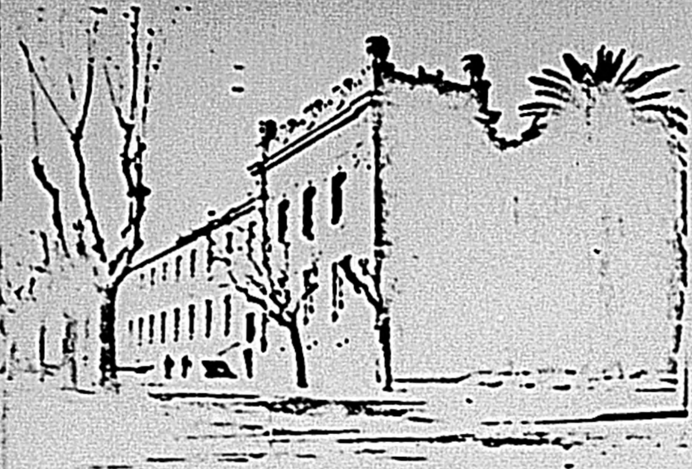
Circunscripta al ejército, la crisis no afectó hasta ahora a las otras armas, ni a los civiles que integran el gobierno. Sin embargo, no pocos expertos políticos creen ver en el relevo de Rovira un remezón del episodio castrense. Recuerdan para ello que el ahora ex canciller fue artífice de dos enormes tomos —"La Subversión. De las FF.AA. al pueblo oriental"— una especie de "biblia" paciente y laboriosamente confeccionada con informes de los servicios de seguridad, erigida a nivel de documento oficial de la lucha antisubversiva.

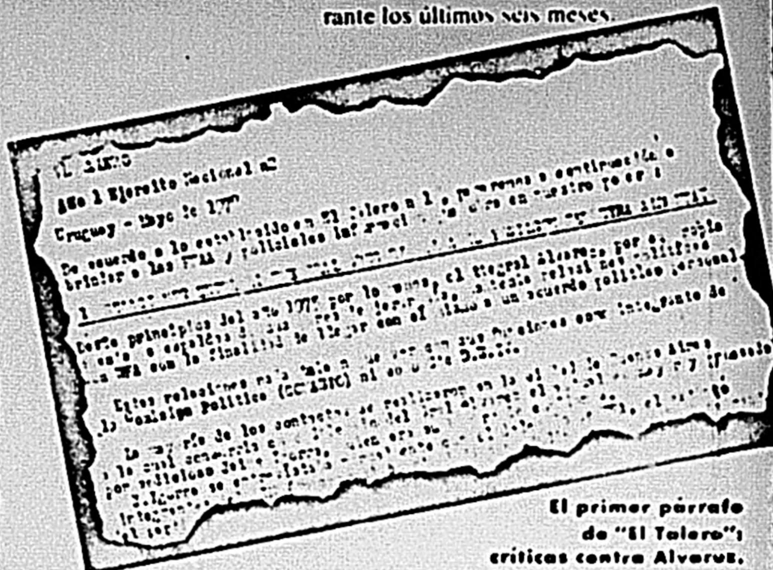
◆ **Rovira y Brasil**

Antojadizos medios diplomáticos suelen sostener, también, que el ex canciller no ocultaba su admiración por la génesis del movimiento militar brasileño, y que, aun cuando es conocida su trayectoria en el coloradismo, se mostraba partidario de la hibernación política "sine die" para la perspectiva uruguaya.

El otro tema conflictivo es el que deviene de la imagen exterior del país, a la luz de las acusaciones internacionales. Acaso, el último acercamiento de Montevideo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, si bien probó la nueva tónica gubernamental en la materia, bien pudo dejar sentado que Rovira no era, precisamente, el adalid más idóneo de esa empresa.

La primera batalla fue para los "moderados"





El primer párrafo de "El Talero": críticas contra Alvarez.



El general Prantl y el establecimiento donde permanece detenido.

MONTEVIDEO.—

"Esta fue, quizás, la crisis política más seria por la que atravesó el Uruguay en los últimos cinco años de gobierno cívico militar —le comentó a SOMOS un ex político uruguayo—. *El arresto y relevo del jefe de los servicios de inteligencia, general Amauri Prantl, por parte del comandante en jefe del Ejército, teniente general Gregorio Alvarez, mostró una fractura de fondo entre dos sectores claramente antagónicos dentro de la principal institución armada.*"

Sin embargo, este incidente, que hizo temblar al país por unos días, tuvo como protagonistas exclusivos a los altos mandos del Ejército y pasó casi inadvertido para el resto de los uruguayos. El mismo día del arresto, 24 de junio, los comandantes de la Armada y la Fuerza Aérea viajaban a Buenos Aires para presenciar las finales de la Copa del Mundo, y el lunes 26, coincidiendo con el quinto aniversario del gobierno, las Fuerzas Armadas divulgaron un mensaje en el que reiteraban que en su seno existe "*una total comunidad de ideas, esfuerzos y sentimientos*". Casi en forma simultánea, también, la Dirección Nacional de Relaciones Públicas prohibía a todos los medios periodísticos locales la difusión del episodio y la entrada de los diarios argentinos que informaban sobre el asunto.

Actualmente existen dentro del Ejército uruguayo dos líneas muy definidas que se polarizan, fundamentalmente, frente al compromiso que asumió el gobierno de otorgar al país una apertura política que conduzca a elecciones presidenciales en noviembre de 1981.

Una de las corrientes, la "*línea dura*", liderada por el general Prantl, constituida por cierta oficialidad joven de la fuerza, propugna la formación de una nueva corriente de opinión, totalmente despojada de lo que ellos definen como "*antiguos vicios partidarios*". La otra, la "*moderada*", conducida por el general Gregorio Alvarez, es partidaria de una política de "*flexibilización*", que posibilite la reanudación del diálogo con las viejas corrientes políticas, como base previa para la futura vuelta del país a un régimen constitucional.

El relevo del general Prantl en la jefatura del servicio de informaciones fue el epílogo de lo que algún observador, irónicamente, calificó como "*motín periodístico*". Prantl, en efecto, se hizo responsable por la circulación de "*El Talero*", un boletín mimeografiado que contiene graves acusaciones de corrupción contra las altas esferas del Ejército y que circuló clandestinamente entre los cuarteles durante los últimos seis meses.

"*El Talero*" acusa a Alvarez de tener ambiciones políticas y mantener contactos con personas de movimientos proscriptos, además de malgastar fondos públicos. Entre otras cosas, dice así: "*La concreción del raid hípico 'Caballo de Guerra' le insumió al país un gasto que superó los 30 mil dólares y en esa celebración los militares llevamos en un avión especial a la célebre cocinera Gory Salaberry, quien nos preparó un banquete que le costó al Estado 10 mil dólares*". Después pregunta: "*¿No será que los responsables de la GRAN TRAICION nos quieren hacer aparecer como corruptos, para así justificar la rápida vuelta de los políticos y obtener logros personales?*"

El general Alvarez no desmintió ninguna de las acusaciones, pero mediante



General Gregorio Alvarez: ¿candidato?

un sigiloso procedimiento de contrainteligencia logró individualizar a los responsables y sometió el asunto a la consideración de la junta de generales del arma. Este cónclave dispuso el pase a retiro de Prantl, otorgándole pleno apoyo al comandante. Un apoyo que según algunos observadores no concuerda totalmente con la actual correlación de fuerzas en el Ejército, pero que al menos devolvió la calma y normalidad al país.

Hay quienes piensan que acaso con la mirada puesta en las elecciones de 1981, Alvarez está desplegando una estrategia que tiene como objetivo cercenar el área de poder que ejercen los "*duros*" para lograr una transición a la democracia sin mayores sobresaltos.

Para alcanzar estos propósitos dispone de otros ocho meses en la Comandancia del Ejército, pues deberá abandonar ese cargo en febrero de 1979, al cumplir su período en la máxima jerarquía del arma. Algunos veteranos observadores estiman que Alvarez lanzará alguna otra acción relámpago de este tipo contra sus adversarios. Esta especulación indica que el conflicto se mantiene latente y que aunque el desenlace de esta crisis acaso pueda computarse como una victoria de los "*moderados*", introdujo un elemento de tensión que puso al rojo vivo el enfrentamiento entre ambos sectores. Y si este operativo resultó pacífico, nada garantiza que el próximo también lo sea, o que los "*duros*" no estén preparando alguna contraofensiva.

El silencio complaciente de los dirigentes políticos acompaña a Alvarez desde que se hizo cargo de la titularidad del Ejército. Para los que sueñan con "*volver*", él resulta el mejor aliado.

Las Fuerzas Armadas se han comprometido con la opinión pública en restaurar el regimen democrático de gobierno. Y así lo reafirmaron en agosto de 1977, cuando anunciaron la reforma de la Constitución para 1980 y la convocatoria a elecciones para noviembre del año siguiente. De acuerdo con este plan, los dos partidos tradicionales, el Blanco —habitualmente asociado a los sectores rurales— y el Colorado —vinculado a los industriales—, deberán acordar la postulación de un candidato único a la presidencia de la República; un candidato que deberá contar indefectiblemente con el aval de las Fuerzas Armadas. Gregorio Alvarez fue uno de los más entusiastas defensores de esta salida, pensando, quizás, que los líderes políticos no objetarán su candidatura, y que las Fuerzas Armadas le darán su apoyo. Siempre y cuando los "*duros*" no digan otra cosa.

Graciela Lessing
Enviada especial al Uruguay

098

9502401

T-1

M E M O R A N D U M No.084/BE/978

REFIERE A : Información consolidada por el Departamento II con referencia al No.1 de "EL TALERO" .-

I .- Secuencia de documentos recibidos en este Departamento :

Día 11 abril -	P.E.I. No.5/SM/978	-	M.D.N. .-
Día 12 abril -	P.E.I. No.6/978	-	S.V.R. .-
	Oficio No.053/978	-	S.M.A. .-
	Nota	-	Círculo Militar "Gral.Artigas".
Día 13 abril -	P.E.I. No.002/978	-	I.M.E.S. .-
	P.E.I. No.6/SM/978	-	M.D.N. .-
Día 14 abril -	P.E.I. No. 02/978	-	Reg.C.No.1 .-
	P.E.I. No.003/978	-	Bn.I.No.14 .-
	P.E.I. No. 05/S-2/78	-	D.T. y E.F. .-
	Oficio No.139/978	-	S.Trib.Mil. .-
Día 17 abril -	Oficio No.14/M/978	-	C.G.I.O.R. .-
	Oficio No.59/S2/78	-	SS.FF.AA. .-
Día 18 abril -	P.E.I. No.003/978	-	I.M.E.S. .-
	Oficio No.028/978	-	Casa Militar .-
Día 20 abril -	Oficio (R)No.53/M/78	-	Bn.I.Bldo. 13.-
Día 22 abril -	P.E.I. No.3/978	-	Escuela Militar .-
Día 24 abril -	P.E.I. No.56/978	-	DE. IV .-
	Oficio No.032SG/78	-	E.A.S. .-
	Formul.2-01 No.01/78	-	DE. II .-
Día 26 abril -	P.E.I. No.7/SM/978	-	M.D.N. .-
	P.E.I. No.7/978	-	S.I.E. .-
	Oficio No.29/978	-	Cantinas Militares .-
Día 27 abril -	P.E.I. No.57/978	-	DE. IV .-
Día 28 abril -	P.E.I. No.004/78	-	I.M.E.S. .-
	Oficio R-6/978-D	-	L.M. "Gral.Artigas" .-
	P.E.I. No.8/978	-	S.I.E. .-
Día 05 mayo -	Oficio No.48/978	-	C.C.S.M.E. .-
Día 08 mayo -	P.E.I. No.58/D2/78	-	DE. III .-
	P.E.I. No.07/S2/78	-	D.T. y E.F. .-
	P.E.I. No.2/S2/978	-	D.T. y E.F. .-

OBSERVACION : Los documentos mediante los cuales se remitió los panfletos fueron : Oficios, P.E.I., Formularios de elevación de documentos no clasificados, etc., que salvo excepción, no contenían comentarios ni conclusiones, ha-

///...

ciendo alguno de ellos, mención al medio de distribución, Correo Nacional .-

II .- <u>Información recibida de las DD.EE.</u>

DE. I : No se recibió documento de información .-
Se pudo saber que Oficiales de la misma habían recibido panfletos .-

DE.II : Formulario de elevación de documentos no clasificados No.01/978, consignando que lo recibieron "Señores Jefes de este Comando Divisionario" y por el Correo Nacional .-
Recibido el día 24 de abril .-

DE.III : P.E.I. No.58/D-2/978
Contiene lista de Oficiales que lo recibieron hasta el 27 de abril, por Correo Nacional, en las guarniciones de : SALTO, PAYSANDU, RIO NEGRO, ARTIGAS, TACUAREMBO y PASO DE LOS TOROS .-
Recibido el día 8 de mayo .-

DE.IV : P.E.I. No. 56/978
Adjunta un ejemplar, señalando que lo recibieron dos Señores Mayores de la guarnición de MINAS .-
Recibido el día 24 de abril .-

P.E.I. No.57/978 .-
Ampliando el Parte anterior, comunica que recibió un ejemplar un Señor Mayor de la guarnición de MINAS .-

III .- <u>Información recibida de otras Fuerzas</u>

A- FUERZA AEREA : Sin información .-

B- ARMADA : No hubieron documentos de Información .-
Se pudo saber que cinco Oficiales del Comando General lo habían recibido .-

C- POLICIA : No hubieron documentos de Información .-
Se pudo saber que algunos integrantes habían recibido .-

IV .- <u>Información intercambiada con el S. I. D.</u>

-El día 12 de abril, el Jefe del Dpto. II y el Sr.1er.Sub-Director del S.I.D. intercambian la siguiente información :

<u>Jefe Departamento II</u> : Los destinatarios registrados hasta ese día, que todos habían sido recibidos por Correo, con Nombres correctos, pero sin Grado Militar .-
Que carecía de información del interior del País, así como de las otras Fuerzas .-

<u>1er.Sub-Dtor. S.I.D.</u> : Oficiales de otras Fuerzas con destino en el S.I.D. habían recibido .- Que también habrían recibido Oficiales de Policía .- Las características de remisión coinciden .-
Que carece de información del interior del País .-

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.

INFORMACION CONSOLIDADA POR EL DEPARTAMENTO II CON REFERENCIA AL No. 1 DE "EL TALERO.-

1- Secuencia de documentos recibidos: ANEXO 1.-
2- Información: recibida de las D.D.E.E.(II,III,IV).
ANEXO 2: No contiene comentarios ni conclusiones, haciéndose solamente mención al medio común de distribución que fué el Correo Nacional.
3- Información de otras fuerzas. No se ha recibido documentación ni se dispone de información.-
4- Información del S.I.D.
Idem al Numeral 3.-
5- Información obtenida por el Dpto. II.-
ANEXO 3.-
Consolida los documentos de elevación de distintas reparticiones, sin aportar información ampliatoria.-

RESUMEN: -Reg. "B.A." de C. No. 1.-
-Bn. I Bldo. 13.-
-Bn. I No. 14.-
-E.A.S.
-E.M.
-I.M.E.S.
-L.M. "Gral. Artigas".-
-C.G.I.O.R.
-S.S. FF.AA.
-D.T. y E.F.
- M.D.N.
-S.V.R.
-S.M. 1
-S.I.E.
-C.C.S.M.E.
-Cantinas Militares.-
-D.G.D.C.
-Casa Militar.-
-S.T.M.
-Círculo Militar.-

6- Procesamiento de la información
ANEXO 4- Estudio realizado por División Interior.-
ANEXO 5- Actualización del estudio por el Sr. Jefe del Departamento.-

 gmst.-

SECRETO

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.

ANEXO I

103

9502401

Montevideo, 16 de mayo de 1978.-

SECUENCIA DE RECEPCION DEL EJEMPLAR No.1 DE "EL TALERO".-

FECHA	DOCUMENTOS	ORIGEN
11.ABR.78	P.E.I. No.5	M.D.N.
11.ABR.78	Recibo firmado por el May. TARAMASCO de correspondencia entregada a la E.E.E.	Entregado personalmente
12.ABR.78	H.T. No. 174/M/78	S.M.A.
12.ABR.78	H.T. No.173/M/78	Circulo Militar "Gral. Artigas".-
12.ABR.78	P.E.I. No. 6/78	S.V.R.
12.ABR.78	P.E.I. No. 002/78	I.M.E.S.
12.ABR.78	P.E.I. No. 02/78	Reg. "B.A." C. 1
12.ABR.78	P.E.I. No. 003/78	Bn. I. No. 14
13.ABR.78	P.E.I. No.05/S-2/78	D.T.E.F.E
13.ABR.78	Of. N 139/78	S.T.M.
13.ABR.78	P.E.I. No. 6/SM/78	M.D.N.
13.ABR.78	H.T. No. 178/M/78	S.T.M.
14.ABR.78	Of. No. 14/M/79	C.G.I.O.R.
14.ABR.78	Of. No. 59/S-2/78	S.S.FF.AA.
14.ABR.78	Form.de elev. de doc. no clasificados 01/78	D.E. II X
15.ABR.78	P.E.I. No. 003/78.-	I.M.E.S.
17.ABR.78	H.T. No. 181/M/78.-	Casa Militar.-
17.ABR.78	H.T. No. 146/P/78.- adjunta Of.No.53/M.78	Aytía. Gral. del EME Bn. I. Bldo. No. 13.-
17.ABR.78	Of. No.032/SC/78	E.A.S.
18.ABR.78	H.T. No. 152/P/78 adjunta el Of. 032/SG/78	E.A.S. E.A.S.
20.ABR.78	P.E.I. No. 56/78	D.E. IV.- X
21.ABR.78	Of. No. 29/78	D. Cantinas Militares.-
21.ABR.78	Nota sin número	S.I.E.
21.ABR.78	P.E.I. No.3/78	Escuela Militar.-
25.ABR.78	P.E.I. No.7/78	S.I.E.
26.ABR.78	P.E.I. No.7/SM/78	M.D.N.
26.ABR.78	P.E.I. No. 004/78	I.M.E.S.
25.ABR.78	H.T. No. 160/P/78 adjunta el Of.R-6/78	L.M. "G.A." L.M. "G.A."
25.ABR.78	P.E.I. No. 57/78	D.E. IV X
26.ABR.78	P.E.I. No. 008/78	E.N.D.C.
28.ABR.78	P.E.I. No. 8/78	S.I.E.

PE. Nº 58/D-2/78   DE III

SECRETO

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.

ANEXO 2

105

9502401

24-4

21/26 2

S E C R E T O

FORMULARIO 2 - 01

FORMULARIO DE ELEVACION DE DOCUMENTOS NO CLASIFICADOS Nro.01/978/

UNIDAD: División Ejército II FECHA: 14/ABR/978.-

ELEVADO A: Comando General del Ejército.-

OBTENIDO POR:-Señores Jefes de este Comando Divisionario.-

LUGAR DE OBTENCION: Por Correo Nacional, en este Comando Divisionario.-

ORIGEN PROBABLE DEL DOCUMENTO:

CONTENIDO GENERICO DEL DOCUMENTO:-Panfleto anónimo que contiene una serie de apreciaciones sobre la situación en nuestro País.-

DIVISION DE EJERCITO - II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

POR EL CTE.DE.II. EL 2DO.CTE.
CORONEL
JOSE M. MARTIN.-

05883

106

9502401

SECRETO

39/35 2

8-T

E. M. D E. III.-
D - 2
PASO DE LOS TOROS
27-0900-ABRIL-1978.-
P Q - 43

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.58/D-2/978.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información en poder de este Comando

III.- TEXTO:

Se ha recibido recientemente en diversas guarniciones pertenecientes a ésta División de Ejército, una Publicación Clandestina denominada / "EL TALERO" la cual fué distribuida por intermedio del Correo Nacional.- La lista de Sres. Oficiales que recibieron dicha publicación hasta el presente es la siguiente:

-En Dpto Salto: Mayor Hugo De Souza, Cap. Franklin Fernández.

-En Dpto Paysandú: Jefe de Policía de Departamento Cnel. Ruben González, 2do. Jefe Batallón Infantería No.8. May. Adí Bique, y Capitanes Miguel Corrales, Luis Espíscopo y Enzo Castro.-

-En el Dpto Rió Negro: Jefe del Batallón de Infantería No.9. Tte.Cnel. Héctor Borgato, 2do. Jefe. May. Omar Cuesta y Capitanes Héctor González, Roberto Ramirez y Abel Pérez.-

-En el Dpto Artigas: Intendente Municipal: Cnel. Héctor S. Alvarez Jefe de Policía Cnel. Hugo Bértola y el Interventor de la Oficina Municipal de Balla Unión Cap. Néstor J. Gallo.-

-En el Dpto Tacuarembó: El Jefe del Reg.C.Mec.5 Tte.Cnel. Luis Pardo Iriondo y el Cap.(R) José C. Tachini.-

-En C.Paso de los Toros: E.M. de la División: Mayor Gregorio Portela.-

76696

IV.-DISTRIBUCION:

C.G.E.-

Archivo D-2/DE-III.-

DIVISION DE EJERCITO ... REPUBLICA O. DEL U...

El Comandante División de Ejército III.-

General. [firma]

Boscán Hontou.-

(SUPLE PAPEL NUMERADO SEGUN C.I.G.E.3543) SECRETO

56

D. E. IV.-

E. M. D-2.-

C. MINAS.-

24-4

20/000 ABR-78

S A - 13

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.56/978-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en éste Comando.-

III.-T E X T O :

-Se adjunta al presente 1 ejemplar del anónimo "EL TALERO" Año I EJERCITO NACIONAL No.1 - URUGUAY - ABRIL - 1978 , recibidos por los Señores Mayores don JOSE Ma. LETE y don GILBERTO ALMADA;Sub-Director del Liceo Militar No.4 "Gral.Lavalleja" y 2do.Jefe del Batallón de Infantería No.11,respectivamente.-

58450

IV.-DISTRIBUCION:

C. G. E.

ARCHIVO D-2.

PM/swap.

El Comandante de la División Ejército IV.-

DIVISION EJERCITO IV - REPUBLICA O. del URUGUAY

GENERAL ABDON RAIMUNDEZ.-

SECRETO

56/9 2

27-4

D. E. IV
E. M. D-2
C. MINAS
25 ABR 78

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro.57/978-

I - EVALUACION: A - 1

II - RESPONDE A: Correspondencia recibida por un Sr.Jefe.-

III - T E X T O :

-Ampliando mi Parte Especial de Información Nro.56/978, llevo a su conocimiento que fue recibido por el Señor Mayor Don / SANTIAGO H. POMOLI, 1 ejemplar del mencionado anónimo.-

IV - DISTRIBUCION:

C. G. E.

ARCHIVO.....

PM/jco

El Comandante de la División de Ejército IV.-

DIVISION EJERCITO IV - REPUBLICA O. del URUGUAY

GENERAL ABDON RAIMUNDEZ .-

6243

109 9502401

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.

ANEXO 3

110

58/18 S/E

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 02/978.-

-Reg."B.A".C.1.-
-S - 2.-
-Montevideo.-
-121200' Abril/978.-

14-4

I EVALUACION: A - 1

II RESPONDE A: Documentación recibida por 2 Jefes y 4 Oficiales de esta Unidad.-

III T E X T O: Se adjunta.-

IV DISTRIBUCION:

Al Departamento II (E-2) del E.M.E.- 3 Ejemplares.-

Al archivo.- 1 Ejemplar.-

V ACCION TOMADA:

La confección del presente parte.-

El Jefe del Reg."B.A".C.1.-

HUGO N. ARREGUI
Coronel

Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1 - República O. del Uruguay

05420

9502401

111

RESERVADO

NACION

E. f. Nº 760987
E. f. No. 76 09 87

2014

58/25

C.G.E.Bn.I.Bldo.13.

OFICIO(R)Nº53/M/978.

Montevideo,13 de abril de 1978

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.=

A los fines que estime conveniente elevo a usted 3(tres) ejemplares y 1(un) sobre de una publicación denominada "El Talero" recibida por los siguientes Señores Jefes y Oficiales de esta Unidad:

BATALLON DE INFANTERIA BLINDADO R.O.U.

Tte.Cnel:	MARIO J. AGUERRONDO.-
Mayor:	EDUARDO GRE.
Capitán:	MARIO C. FRACHELLE.
Capitán:	MARIO M. COLA.

OBJETO: Elev.3 Ejemp.
1 Sobre El Talero.---
wr

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Bn.I.Bldo.13.

Tte.Cnel:

MARIO J. AGUERRONDO.

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DIVISION REGULADORA DE TRAMITE Y ARCHIVO
Procedencia Bn. I. Bldo. 13
Enviado a D.P.
Fecha 14-4-77 hora
Mat. 05440 Carp. Nº 1120
Antecedentes

112

9502401

RESERVADO

58/29 5 6

EJERCITO NACIONAL.-
C.G.E.- Bn.I.Nº 14.-
TOLEDO - CANELONES.-
SECCION - II.-
120800-Abr.78.-

14-4

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 003/978.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en la Sección II del Bn.I.Nº 14.-

III.-TEXTO: Adjunto al presente se remite un ejemplar de "EL TALERO",publicación enviada por Correo al Sr.Mayor don Raúl M. Saravia.-

Se trata del Nº 1 de dicha publicación y es de fecha Abril de 1978.-

IV.-DISTRIBUCION:Departamento E-II del E.M.E.-

V.-ACCION TOMADA:La confección del presente parte.-

BATALLON DE INFANTERIA Nº 14 JEFE República O. del Uruguay

-Saluda a usted atentamente.-
-El Jefe del Bn.I.Nº 14.-
-Tte.Cnel.

Regino A. Burgueño.-

05426

113 9502401

RESER[illegible]DO

NACION

E. j. Nº 238033
E.j. No. 23 80 33.-

24-4

415/3

Oficio No.032/SG/78.-

Barra del Manga, 17 de abril de 1978.-

ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS · R. O. del Uruguay ·

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

OBJETO: Devolución de folletos.-

bec.-

-Habiéndose recibido por correo, 16 folletos agraviantes a Oficiales del Ejército Nacional, dirigidos personalmente a Señores Oficiales Superiores Jefes y Oficiales de este Instituto, cuya relación se adjunta; esta Dirección General dispuso su recolección y envío a ese Comando a los fines que se estime convenientes.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Director General de la E.A.S.-

General. [firma]

Antonio Cirillo.-

114 9502401

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DIVISION REGULADORA DE TRAMITE Y ARCHIVO
Procedencia EAS
Enviado a [illegible]
Fecha 17-4-78 hora
Mat. 05552 Carp. Nº 197
Antecedentes

RESERVADO

SECRETO

22-4

40/33

ESCUELA MILITAR
Toledo
211200 Abr.78.-

HK-22

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.3/978

I - **EVALUACION:** A-1

II - **RESPONDE A:** Informes en poder de este Instituto.-

III - **T E X T O:** Fue recibido por parte de un señor Oficial de este Instituto, (Capitán don Tabaré Acuña), por correo normal una publicación de carácter anónimo, en el que se hace mención a la situación actual en forma negativa y se desprestigian señores Oficiales Generales del Ejército Nacional.- Se adjunta la misma para mejor ilustración.-
Dicha publicación fue numerada con el número 1 y aclara que será editada nuevamente.-

IV - **ACCION TOMADA:** Confección del presente parte.-

V - **DISTRIBUCION:** E.M.E. Dpto.E-II (1 Ejemplar)
E.M. -Archivo- (1 ")

ESCUELA MILITAR - REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY

El Director de la Escuela Militar.-

General
ALBERTO O.BALLESTRINO.-

115

9502401

13-4

I.M.E.S.
MONTEVIDEO.
S-2
120900-Abril-1978.
MX.1374.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 002/978.

I- EVALUACION: A-1.

II- RESPONDE A: Panfletos recibidos por los Señores Coronel don Wáshington Gravina, Coronel don Wáshington Bertrand, Coronel don Juan J. Almiratti, Coronel don Luis Lamas, Tte.Cnel. don Carlos Rodríguez, Tte.Cnel. don Carlos E. Rosales, Tte.Cnel. don Hugo Torello, Mayor don Abayuba Sum, Mayor don Marcos L. Nabón, Mayor don Héctor Rombys, Mayor don Edison Emanuelli, Mayor don José González, Mayor don Mario Clavarino, Mayor don Héctor Quintana, Mayor don Miguel Rodríguez, Mayor don Diego Carreres, Mayor don Aníbal Salaberry, Mayor don Francisco Vera, Mayor don Carlos Affonso, Mayor don Juan Nozar, Mayor don Gerardo Chiappara, Mayor don Gaetán Grottola, Mayor don Mario Olivera, Mayor don Jorge González, Mayor don Héctor R. Islas, Mayor don Carlos Mazullo, y Capitán don Raúl Techera, denominado "El Talero".

III- TEXTO : Se adjunta un panfleto y un sobre.

IV- DISTRIBUCION: Dpto. E-II del E.M.E.

El Oficial S-2 del I.M.E.S.
Mayor. [signature]
Marcos L. Nabón.

INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES DIVISION INFORMACIONES URUGUAY

116

9502401

RESERVADO

18-4

I.M.E S.

MONTEVIDEO.

S-2.

150930-Abril-1978.

MZX-324.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 003/978.

I- EVALUACION: A-1.

II- RESPONDE A: Panfletos recibidos por los Señores Mayores don Yamandú Urruti, Hómero González, Domingo Aiello, Rudyard Scioscia, Carlos Almandós, dichos panfletos se autodenominan "El Talero".

III- TEXTO: Se adjunta un panfleto y un sobre.

IV- DISTRIBUCION: Dpto. E-II del E.M.E.

El Oficial S-2 del I.M.E.S.

Mayor.

Marcos L. Rabón.

INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES
DIVISION INFORMACIONES
URUGUAY

117

9502401

RESERVADO

SIGUE SERIE — Nº Ejemplar Nº 1 de "El Talero"

4/5 7.

E. g. Nº 402157
E.g. No.402157

28-4

OFICIO R-6/978-D.-

LICEO MILITAR "GENERAL ARTIGAS" R.O. del U.

OBJETO: Elev. doc. ricibida por SS.OO. de este Instituto.- - - - - - - - -

Montevideo, 21 de abril de 1978

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

Cúmpleme elevar a usted, adjunto al presente, las publicaciones "El Talero", que fuera recibida por el suscrito y los siguientes Jefes y Oficiales en su lugar de destino; Tte.Cnel. Paulino GOLFARINI, Mayor Carlos CALCAGNO, Mayor Nelson SEQUEIRA, Capitán Oscar GARCIA y Capitán Dante DEL CORE.-

Saluda a usted atentamente.-

El Director del Liceo Militar "General Artigas"

Coronel

Yelton A. Bagnasco

118 9502401

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DIVISION REGULADORA DE TRAMITE Y ARCHIVO
Dependencia: CM "G.A."
Pasado a: [illegible]
Fecha: 24-4-78 hora 1145
Nº 05930
Antecedentes

RESERVADO

RESERVADO

SIGUE SERIE— Nº Ejemplar nº 1 de "El Talero"

41/5
7.

NACION

E. g. Nº 402157
E.g. No.402157

28-4

OFICIO R-6/978-D.-

LICEO MILITAR "GENERAL ARTIGAS" R.O. del U.

Montevideo, 21 de abril de 1978

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

OBJETO: Elev. doc. ricibida por SS.OO. de este Instituto.- - - - - - - - -

Cúmpleme elevar a usted, adjunto al presente, las publicaciones "El Talero", que fuera recibida por el suscrito y los siguientes Jefes y Oficiales en su lugar de destino; Tte.Cnel. Paulino GOLFARINI, Mayor Carlos CALCAGNO, Mayor Nelson SEQUEIRA, Capitán Oscar GARCIA y Capitán Dante DEL CORE.-

Saluda a usted atentamente.-

El Director del Liceo Militar "General Artigas"

Coronel

Yelton A. Bagnasco

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DIVISION REGULADORA DE TRAMITE Y ARCHIVO
Dependencia: CM "6A"
Pasado a: [illegible]
Fecha: 24-4-78 hora: [illegible]
Nº: 05930 (145)
Antecedentes

118 9502401

RESERVADO

CENTRO GENERAL DE INSTRUCCION PARA OFICIALES DE RESERVA

Oficio Nº 14/M/978.-

RESERVADO

17-4

40
27

E. f. Nº 988318
E. f. No. 988318

Montevideo, abril 14 de 1978.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

-Adjunto al presente, remito a usted, la correspondencia recibida por el suscrito por Correo Nacional.-

OBJETO: Rem.corr. recibida.-.-.-.-.-./

.-jwn-.

Saluda a usted atentamente

El Jefe del C.G.I.O.R.

Coronel:

Oscar H. Manta.-

119

9502401

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DIVISION REGULADORA DE TRAMITE Y ARCHIVO
Procedencia 05102
Enviado a 98
Fecha 17-4-78 hora
Mat. 05473 Carp. Nº
Antecedentes

23
26 5

SECRETO 17-4

NACION

E. g. Nº 624154

E. g. Nº 624154

Montevideo, 14 de abril de 1978.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.

A los efectos que se estime correspondan, llevo a su conocimiento que Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos de este Servicio han recibido un anónimo titulado "El Talero". La nómina de los señores Oficiales a los cuales ha llegado el citado anónimo es la siguiente:

OFICIO Nº 59/S-2/78

DIRECCION DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. DIRECCIÓN. R. O. del Uruguay

OBJETO: Elev. nómina Sres. Oficiales que rec. anónimo mencionado.
----------al----------

-Coronel Conrado G. PARODI.

-Teniente Coronel Jorge FLORES.

-Teniente Coronel Manuel SAMBUCETTI.

-Mayor Ricardo APOLO.

-Mayor Enrique LAZARO.

-Capitán Nestor MORALES.

-Capitán Ramón VIVAS.

03601

Saluda a usted atentamente

El D. Acc. del S. S. FF. AA.

Coronel [firma]

Conrado G. Parodi

120 9502401

SECRETO

EJERCITO NACIONAL.-
DIRECCION DE TIRO Y EDUCACION
FISICA DEL EJERCITO.-
OFICINA S-2 .-
MONTEVIDEO.-
131000 Abril de 1978.-

14-4

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 05/S-2/978.-

I.- EVALUACION: A-1 .-

II.- RESPONDE A: Correspondencia recibida por el Sr.Cnel.Hugo M.Camps,el Sr.Mayor (EF) Julio Cordero y el Sr.Cap.Oscar D.Chiessi.-

III.- TEXTO.- :Se adjunta al presente parte,Publicación"EL TALERO".-

IV .- DISTRIBUCION: Departamento II.E.M.E.

V.- ACCION TOMADA: Elevación de la correspondencia mencionada y copia del ejemplar al archivo.-

El Director de Tiro y Educación Física del Ejercito.-

Coronel

HUGO M. CAMPS.-

eip.

05450

121

9502401

SECRETO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE TIRO Y EDUCACION
FISICA DEL EJERCITO.-
OFICINA S-2 .-
M O N T E V I D E O

051000 MAYO 1978 .-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 07/ S-2/978.-

I)- **EVALUACION:** A - 1.-

II)-**AMPLIASE P.E.I. Nº 05/S-2/978 ,de 131000 abril 1978**, en los items:

II)- Mayor (E.F.) Ademar de los Santos.-
III)-Se adjunta la misma publicación.
IV y V)- Idem.-

El Director de Tiro y Educación Física.
Coronel
HUGO M. CAMPS.-

Autentica:
El Oficial S-2 de la D.T. y E.F.
Capitán
OSCAR D. CHIOSSI.-

122 9502401

SECRETO

Faj. [illegible] 29/5 7

SECRETO

8-5

D. T. E. F.-

P. T. E.-

Montevideo

201000Abr.78.-

Parte especial de Información (I) Nº 2/S2/978.-

I) Evaluación: A - 1.-

II) Responde a: Correspondencia recibida en esta Unidad.-

III) Texto: El día 11 próximo pasado es recibido para un Señor Oficial de esta Repartición, un sobre, distribuído por el Correo Nacional, conteniendo en su interior un ejemplar de " El Talero ".-
Se puede leer en los sellos que luce el sobre lo siguiente: Correo, 2º Turno, 10 Abril 78.-
Se adjunta el Ejemplar.-

IV) Distribución: S-2 de la D. T. E. F.-

V) Acción tomada: Confección del presente Parte.-

POLIGONO DE TIRO DEL EJERCITO REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe del P. T. E.-
Tte.Cnel:
Miguel Cháftare.-

Autentica:

POLIGONO DE TIRO DEL EJERCITO S-2 REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El S-2 del P. T. E.-
Cap:
Julio C. Cianciarulo.-

-.jn.-

DIRECCION DE TIRO Y EDUCACION FISICA ... DEL URUGUAY

VºBº
El Director de Tiro y Educación Física.
Coronel
CAMPS.-

Autentica: El S-2 de la D.T.E.F.
Cap:
OSCAR D CHIOSSI.-

avc

SECRETO

06662

123

9502401

SECRETO

M. D. N.

MONTEVIDEO

11-AB-978

11-4

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.5/SM/978.

I.-EVALUACION

II.-RESPONDE A: Información existente en la O.S.M.

III.-TEXTO.- Se adjuntan dos ejemplares de "EL TALERO" que fueran recibidos en la mañana del día de la fecha por Correo, dirigidos a la dirección del Ministerio de Defensa Nacional. Asimismo pongo en su conocimiento que hasta este momento se ha constatado que han recibido dichos ejemplares y por la misma vía, los siguientes Señores Oficiales Superiores y Jefes: Coroneles; Manuel A Talín, Hilario De Llano, Juan Cammarano, Favorín Belén, Hugo Ferreira y Carlos Legnani; Tte.Cnel. Julio G. Cayaffa y Mayores: Dardo F. Acosta, Marne Garragorri, Ariel J. Monje y Carlos Cardozo.-

IV.-DISTRIBUCION:

Dpto.(E-2)E.M.E.

El Jefe de la Oficina de Seguridad Militar

Tte.Cnel. Julio G. Cayaffa.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - OFICINA DE SEGURIDAD MILITAR - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

G 124

9502401

SECRETO

SECRETO

73/25 5 E

M. D. N.

MONTEVIDEO

13-AB-978

13-41

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.6/SM/978.-

I.-EVALUACION

II.-RESPONDE A: Información existente en la O.S.M.

III.-TEXTO.- Ampliando P.E.I.No.5/SM/978 de fecha 11 de los corrientes, se informa a usted, que recibieron además ejemplares de "EL TALERO", por los mismos medios, los siguientes Señores Oficiales Superiores y Jefes: Cnel. Juan C. Brazeiro, Tte.Cnel. Julio Ma. Vázquez, Adolfo Vivas, Julio C. Alvarez y Rodolfo González Díaz.-

IV.- DISTRIBUCION

Dpto.(E-II)E.M.E.

El Jefe de la Oficina de Seguridad Militar

Tte.Cnel. [signature] Julio G. Cayaffa.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - OFICINA DE SEGURIDAD MILITAR - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

125

9502401

SECRETO

SECRETO

73/28 5.

26-4

~~13~~-4

M. D. N.

MONTEVIDEO

26-AB-978

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.7/SM/978.-

I.-EVALUACION

II.-RESPONDE A: Información existente en la O.S.M.

III.-TEXTO .- Ampliando P.E.I.No.5 y 6/SM/978 de fecha 11 y 13 de los corrientes, se informa a usted, que recibieron además ejemplares de "EL TALERO", por los mismos medios, los siguientes Señores Oficiales Superiores y Jefes: Cnel. Rodolfo Villarreal, Lem P. Martínez, Ney E. Ortiz, Juan C. González, Tte.Cnel. David Ruino.-

IV.-DISTRIBUCION

J.Dpto.(E-II)E.M.E.

El Jefe de la Oficina de Seguridad Militar

Tte.Cnel. Julio G. Cayaffa.-

0161181

126

9502401

SECRETO

SECRETO

S. V. R.

S-II

121210/ABRIL/978

12-4

PJ-8

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 6/978

I).-EVALUACION:A-1.-

II).-RESPONDE A: Información proporcionada por el suscrito.-

III).-TEXTO:Se recibieron en la Dirección del Servicio Veterinario y de Remonta por intermedio del Correo correspondencia con la publicación "EL TALERO" dirigidas, sin expresar la Jerarquía en el sobre, a los siguientes Oficiales Superiores y Jefes:

Coronel Hugo C. Montaner.-

Coronel Mario E. Latorre.-

Coronel Virginio Pereira.-

Tte.Cnel. Hiram Frós.-

Tte.Cnel. Ruben N. Michelena.-

Tte.Cnel. Alfredo O. Acosta.-

Se adjunta una publicación.-

IV).-DISTRIBUCION:Dpto.E-II del E.M.E.-

V).-ACCION TOMADA:Confección del presente parte.-

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA - OFICIAL DE INFORMACION - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El S-II del S. V. R.-

Tte. Cnel. RUBEN N. MICHELENA.-

127

9502401

RESERVADO

12-4

E. e. Nº 153412
E. e. No. 15 34 12.-

URGENTE

Oficio No.053/978.-
Secretaría Direcc.Gral.
S. M. A.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO - R. O. U.

OBJETO: Eleva correspondencia recibida por Sres. Jefes y Oficiales.-.-.-.
fs

S. M. A.
SIRVASE CITAR ASUNTO: 781665

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DIVISION REGULADORA DE TRAMITE Y ARCHIVO
Procedencia S.M.A.
Enviado a Ay. Gral.
Fecha 11-IV-978 hora
Mat. 05215 Carp. Nº 150
Antecedentes

Montevideo, abril 11 de 1978.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

A los efectos que estime correspondan, cúmpleme elevar al Señor Comandante en Jefe, adjunto al presente, 10 (diez) ejemplares de una publicación denominada "El Talero", con sus correspondientes sobres, recibida por los Señores Jefes y Oficiales de este Servicio que se detallan a continuación:

Tte.Gnel.	Fausto	González
Tte.Cnel.	Juan C.	Dellepiane
Tte.Cnel.	Carlos M.	Rivarola
Tte.Cnel.	Mario M.	Pérez
Mayor	Pedro L.	Ferreyra
Mayor	Raúl A.	Rainusso
Cap.	José M.	Lapasta
Cap.	Eduardo	Durañona
Cap.	Héctor C.	Almeida
Cap.	Angel R.	Bidondo

Asimismo llevo a su conocimiento que se recibieron 5 (cinco) sobres más de idéntico formato destinados a Oficiales del Ejército que no prestan servicios en éste y que presumiblemente contendrían la misma publicación, la que se supone sería de amplia difusión.-

Los sobres antes mencionados se enviarán a sus destinatarios por tratarse de correspondencia par-

///...ticular.-

Saluda a usted atentamente.-

El Director General del S.M.A.-

Coronel [signature]
LAUTARO H. MAY .-

129 9502401

SECRETO

23/305/30

21-4

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES Nro.7/978.

EJERCITO NACIONAL
S.I.E.
Montevideo
251930 ABR. 78.

I.- EVALUACION: A-1.-

II.- RESPONDE A: Información existente en el Servicio de Intendencia del Ejército.-

III.- TEXTO: Se elevan 7 (siete) ejemplares de la publicación "EL TALERO" recibidas por los Señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Combatintes que a continuación se mencionan: Sr.Cnel.don Alberto N. Lerena, Sr.Cnel.don Gastón Dibarboure, Sr.Cnel.don Waldemar R. Melgar, Sr.Tte.Cnel. don Aurelio Ml Rosales, Sr.Tte.Cnel.don Alfredo Santos, Sr.Mayor don Italo Castillos y Sr.Cap.don Rubens A. Dutra.
Cabe agregar que la correspondencia recibida fue enviada por correo dirigida sin figurar la gerarquía del destinatario, y dando como dirección la de "Piedras 111" - la cual no corresponde a ninguno de los axcesos normales de la repartición, tratándose en cambio de la puerta de entrada al local de expedición de Cantinas Central. Se informa además que los Señores Jefes y Oficiales de - Servicios Auxiliares, así como también los Reservistas - incorporados no recibieron la correspondencia motivo del presente parte.

IV .- ACCION TOMADA: Confección del presente parte.

V .- DISTRIBUCION: 1 ejemplar Dpto E-II del E.M.E.
1 ejemplar Archivo del S.I.E.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - S-2

El Oficial S-2 del S.I.E.

Mayor. ITALO CASTILLOS.

06180

130 9502401

23
33

SECRETO

28-4

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES Nro.8/978.

Ejercito Nacional.
S.I.E.
Montevideo.
281200 ABR. 78.

I.- EVALUACION: A-1.-

II.- RESPONDE A: Información existente en el Servicio de Intendencia del Ejército.

III.- TEXTO: Complementando Parte Especial de Informaciones Nro.7/978, se eleva 1 (un) ejemplar de la publicación "EL TALERO" recibida por el señor Cnel.don Earlemar Menza.

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente parte.

V.- DISTRIBUCION: 1 ejemplar Dpto.E-II del E.M.E.
1 ejemplar Archivo del S.I.E.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO - S-2 - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Oficial S-2 del S.I.E.
Mayor ITALO CASTILLOS.

063208

SECRETO

RESERVADO

E. f. Nº 765099

5-5

Montevideo, 21 de abril de 1978.-

Oficio: 48/978.-

COMISION CALIFICADORA DE SERVICIOS MILITARES DEL EJERCITO REPUBLICA O. del URUGUAY

OBJETO: Rem. dos ejem. mimeografeados.-

dp

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

Adjunto remito a usted 2 (dos) ejemplares de un impreso a mimeógrafo, recibidos por el suscrito y por el Señor Tte.Cnel. D. Juan A. Andino, Secretario de la Comisión Calificadora de Servicios Militares, que preside el suscrito.-

Saluda a usted atentamente.-

El Presidente de la C.C.S.M.E.-

Coronel

ANGEL POZZI CAVALLASCA

131 9502401

MANDO GENERAL DEL EJERCITO
DIVISION REGULADORA DE TRAMITE Y ARCHIVO
Procedencia CCSME
Pasado a
Fecha 24-4-78 hora 14
Comp. Nº 05946
Antecedentes

RESERVADO

23/315

NACION

E. j. Nº 015093

26-4

OFICIO Nº 29/78.-

DIRECCION CANTINAS MILITARES - DIRECTOR - República O. del Uruguay

OBJETO: Ref.publicación.-

Montevideo, abril 21 de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE INTENDENCIA.-

A los fines que estime corresponda, elevo a usted el ejemplar de la publicación "El Talero", recibida por el suscrito en el día de la fecha y a título personal, por correo y desde la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo con el resto de la correspondencia recibida hoy por la Sección Secretaría de esta Dirección de Cantinas.-

Saluda a usted atentamente.-

El Director de Cantinas Militares.-

Coronel

Waldemar R. Melgar.-

CAD

132 9502401

SECRETO

78
155

28-4

EJERCITO NACIONAL
DEFENSA CIVIL
26Ø95Ø -ABRIL-978
MONTEVIDEO
TC Ø7

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO. ØØ8/978

I.- EVALUACION : A - 1

II.- RESPONDE A : Publicación "EL TALERO", enviada al Señor Capitán don José TACHINI, en el Departamento de Tacuarembó.-

III.- TEXTO :

Ampliando el P.E.I. Nro. ØØ7/978, adjunto al presente se remite un nuevo ejemplar de la publicación "EL TALERO".-

IV.- DISTRIBUCION : E.M.E. E - II.-

V.- ACCION TOMADA : Confección del presente.-

c.a.s.v.

DIRECCION GENERAL DE DEFENSA CIVIL - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Director General de Defensa Civil.-

CORONEL : [signature]

Esaú N. Olmes.-

Ø8306

133

9502401

24/36 1

RESERVADO

NACION

E. d. Nº 549468
E.d. No. 54 94 68.-

18-4

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CASA MILITAR

Oficio No.028/978.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - CASA MILITAR

Obj.Eleva Anónimo.-

Montevideo,12 de abril de 1978.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

Adjunto al presente cúmpleme elevar a usted, para los fines que estime pertinentes, el Anónimo recibido por el Señor Edecán de la Presidencia de la República, Teniente Coronel don Luis N. Conti, en el día de la fecha.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de la Casa Militar.-

General

HOLMES COITIÑO.-

134

9502401

C.G.E. AYUDANTIA
0657 E3
PROCEDENCIA Sr. Jefe C. Militar
FECHA 12-4-78 HORA 18.30
TRAMITES 171/

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DIVISION REGULADORA DE TRAMITE Y ARCHIVO
Procedencia PRESIDENCIA de la Repca.
Enviado a AYTA. CTE J.E.
Fecha 14-4-78 hora
Carp. Nº 43
05603
Antecedentes

CONFIDENCIAL

NACION

E. i. Nº 335098

Montevideo, abril 13 de 1978.

Of. 139/ 78

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO .

Cúmpleme remitir a Usted el presente, adjuntándole a los efectos que estime pertinente, el / anónimo que fuera recibido por el Señor Juez Militar de Instrucción de Primer Turno, Coronel (R) Don Carlos Gamarra.-

OBJETO: Rem.adj. anónimo recibido.

Asimismo, pongo en su conocimiento que idénticos anónimos fueron recibidos por los Señores Ministros de este Supremo Tribunal Militar, Coronel (Av) (R) Don Humberto R.Bía y Capitán de Navío (R) Don Alberto A.Falco, y por el Señor Juez Militar de Primera / Instancia de Tercer Turno, Coronel Don Hugo W.Azcoytia.

Saluda a Usted atentamente.-

El Presidente del Supremo Tribunal Militar,

Coronel Doctor [signature]

Federico Silva Ledesma.

135 9502401

Reservado.

23/15 5/C

CÍRCULO MILITAR
GENERAL ARTIGAS
18 DE JULIO 2143
Tel. 4 47 40

12-4

Montevideo, 11 de abril de 1978

Señor Comandante en Jefe del Ejército

Tte Gral. don Gregorio C. Alvarez

Para su conocimiento y a los efectos que correspondan, remito a Ud. el sobre adjunto conteniendo un ánonimo recibido por correo a las 16 hs. en el Círculo Militar // "Gral. Artigas"

Saluda a Ud. muy atentamente.

General (R) *Ricardo Botta*
Ricardo Botta.

C.G.E. AYUDANTIA
0635 G.F.
PROCEDENCIA Circulo Militar
FECHA 11/4/78 HORA 19.00
TRAMITES A1

136

9502401

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.

ANEXO 4

137 9502401

Anexo 1 al Memorandum D-

I.- ASUNTO

-Publicación anónima "EL TALERO".

II.- PROBLEMA

-Concluir sobre causas, origen, alcance, objetivos y autores.

III.- HECHOS CONEXOS

A.- Existe el antecedente de una publicación de similares caracterís ticas: "EL REBENQUE".

B.- La distribución aporta algunos datos para concluir sobre sus autores.

C.- La falta de investigación referente a medios empleados para la confección, distribución, etc. impide arribar a conclusiones más concretas con respecto al origen y autores.

D.- La reacción que se detecta en general en el cuadro de Oficiales del E. al igual que en ámbitos Policiales, es negativa a los fines que persigue.

E.- De tratarse de un grupo de Oficiales como se autodefine, se estaría ante un hecho que afecta a:

1o.) -Las bases disciplinarias de la Institución Militar.

2o.) -Rompe la cohesión que debe existir en las FF.AA., y en particular en el Ejército, atacando a la vez aspectos de seguridad.

3o.) -Ataca las bases del actual proceso.

IV.- HIPOTESIS

A.- Del contenido surgen varias hipótesis concurrentes:

1o.) -Falta de conocimiento profundo en materia política y económica.

2o.) -Grupo vinculado con la lucha antisubversiva y con el esfuerzo de información.

3o.) -Sería un grupo que detenta relativo poder en base a tareas vinculadas con la información.

4o.) -Del análisis del contenido surge también que sería un grupo dirigido por elementos radicalizados, que efectúa sus ataques sin argumentar ninguna fundamentación.

B.- De cumplir con lo establecido en la primera publicación para el futuro, sería indicio de que se trata de un grupo bien organizado; que cuenta con respaldo y que buscará constituirse en un grupo de presión sobre los mandos, y de acción sicológica sobre los mandos intermedios.

C.- De no tratarse de un grupo de Oficiales como se autodefine, se estaría ante una organización que posee muy buen asesoramiento en base al uso de elementos integrantes de las FF.AA., y muy sutiles técnicas de infiltración, así como de documentación clasificada; (O.C.G.E. 7738).

V.- DISCUSION

A.- De la publicación anterior "EL REBENQUE", extrae su forma, métodos de distribución, así como la explotación del especial momento de tensión provocado por la situación mundial, reacción negativa de organismos internacionales y potencias hacia nuestro país, situación interna y permanente amenaza del Comunismo Internacional y grupos revolucionarios internos.

B.- La distribución fue hecha por correo en sobre de carta y de oficio, - dirigida a Oficiales en actividad y retiro en sus lugares de destino y en algunos casos a su domicilio, sin mencionar cargos, grados, ni Unidad, /no existiendo errores en general en nombres, apellidos, direcciones ni destinos. Estos elementos complementados con una investigación más profunda (tinta, papel, máquinas, mimeógrafos, cantidad de publicaciones, tipo de redacción, etc.) podría ampliar las posibilidades de identificación de los medios empleados por los autores.

C.- La reacción detectada en forma general fue de rechazo a la publicación analizada, tanto en medios del Ejército como Policiales, no disponiéndose de información con respecto a difusión en ambitos civiles, de la Armada y de la Fuerza Aérea.

D.- Del estudio de posibilidades, de estarse ante un grupo de Oficiales, de civiles, o mixto, cuenta con mayores probabilidades la primera, (Nº 3) particularmente en base a:

1o. Mayoría de puntos tratados vinculados con la actividad militar.

2o. Análisis de problemas de caracter técnico militar O.C.G.E. 7738.

3o. Se plantea ataque frontal a 2 SS.OO.GG. del Ejército como aspecto más definido de sus apreciaciones.

4o. El público que define como mayor destinatario de su publicación es el cuadro de Oficiales de las FF.AA. con el cual se identifica.

E.- La publicación en caso de ser hecha por militares, ataca las bases disciplinarias de la institución, incurriendo en lo prescripto en los Art. 38, 39, 40 y 58 del C.P.M.
Pretende crear el divisionismo necesario para favorecer sus intereses.
Ataca las bases del actual proceso, desconociendo documentos oficiales y públicos, haciendo apreciaciones parcializadas sin fundamentar.

F.- Por la fragilidad de lo expuesto en materia económica y política, temas que pretende colocar en primer plano, se desprende un desconocimiento de la materia.

G.- Las ~~repercusiones~~ REFERENCIAS emocionales a la lucha antisubversiva, los vincula con la misma profundamente, o pretende llegar a aquellos que en algún momento estuvieron o están empeñados en ella.
Insiste en aspectos técnicos de información, por los que demuestra gran interés, lo que los vincula a dicho medio.

H.- La reiteración de la publicación que se analiza, en caso de cumplir con lo que ha previsto para el futuro, significaría para el público blanco, que se trata de un grupo poderoso.

I.- Si bien la posibilidad de que sean exclusivamente civiles es la menos probable, no se puede descartar y significaría un ataque a las fuerzas morales de la Institución Militar, muy sutilmente organizado y que entraña gran peligro a la Seguridad Nacional.

VI.- CONCLUSIONES

-En materia de causas se puede concluír que principalmente se ha aprovechado el pensamiento radicalizado de un grupo, en un momento de tensión política, económica y social, para ser lanzado a la conquista del poder.

-El origen sería un grupo de Oficiales con estas características, del que se dificulta la individualización por falta de datos.

-Pretenden destruír las bases sobre las que se fundamenta la institución militar para obtener la primacía.

-La conquista del Poder por parte de un grupo mayor y muy poderoso cuya punta de lanza serían los arriba descriptos, configuraría el Objetivo Final.

SECRETO

C. G.
E. M.
DEPARTAMENTO
MONTEVIDE
R. O. U

ANEXO 5

142 9502401

Anexo 2 al Memorando N°

DEPARTAMENTO E-II
MONTEVIDEO
240745- ABR -1978

M E M O R A N D U M

I.- ASUNTO

Libelo "EL TALERO"

II.- PROBLEMA

Análisis de motivación, objetivos, autores y consecuencias

III.- HECHOS CONEXOS

A.- Existen antecedentes de publicaciones de similares características:

- "EL REBENQUE"
- "ORDEN DE LOS CABALLEROS DE SAN JORGE"

B.- La distribución conocida por este Departamento, comprende a Oficiales del Ejército y de la Policía.-

C.- Inevitablemente este escrito llegará a conocimiento de Agentes Extranjeros (Agregados Militares, Agentes de Servicios de Información, Diplomáticos Civiles),Etc.

D.- No se han detectado los medios y lugares de confección.-

E.- La reacción que se comprueba en los cuadros Oficiales del Ejército y la Policía, es en general, de total rechazo.-

IV.- PUNTOS DE ANALISIS

A.- Se pretende explotar un momento muy especial de la vida nacional y consecuentemente del ámbito castrense, dado que a la elaboración y publicación del Plan Político, ha seguido la asunción al Comando en Jefe del Ejército, del Oficial General, objeto y blanco de sus diatribas.-

Es evidente que él o los autores no comparten las etapas previstas en áquel y solo fugazmente dejan traslucir ese sentimiento, motivo de fondo no declarado en:"POR QUE ESTAMOS HACIENDO ESTO".

Los únicos nombres propios que aparecen son de los Oficiales Generales, Presidentes, anterior y actual, de la COMASPO.-

B.- Se utilizan elementos o hechos a modo de sensibilizadores tales como:

- el anticomunismo
- el personalismo
- el temor a la traición
- la lucha antisubversiva
- conocida entrevista de un Oficial Superior con grupos políticos
- y principalmente el cambio que incorpora en el Sistema de Información la O.C.G.E. Nro. 7738

143

C.- La distribución fué hecha por Correo dirigida a Oficiales en actividad y retiro, a sus domicilios particulares o a sus lugares de destino, sin errores y sin mencionar sus cargos, grados ni denominación de Unidades o Reparticiones militares.-

D.- El o los autores, demuestran estar vinculados a la lucha antisubversiva y con el esfuerzo de información militar.-

.../// 9503...

E.- Del estudio de posibilidades sobre su autoría, se señala:

1.- Mayoría de puntos tratados se vinculan con la actividad militar.

2.- Análisis de asunto de carácter técnico militar: O.C.G.E. Nro. 7738

3.- Ataque frontal a dos Oficiales Generales.

4.- Identificación de destinatarios: parte del Cuadro de Oficiales del Ejército, Militares de otras Fuerzas, Oficiales de Policía y aún a determinados civiles.

5.- La forma de coordinar las palabras para construir las oraciones y expresar los conceptos. (sintaxis), permite deducir que la primera parte, donde se establecen la finalidad y quienes son los autores, fue escrita por un civil y el resto, particularmente el análisis de la O.C.G.E. Nro. 7738, por un militar.

F.- Por el vólumen de la distribución y por el medio emplado, se deduce que el costo ha sido importante, lo que pudiera significar, de repetirse esta operación, que se está ante un grupo de solvencia económica superior al común de los integrantes de las Fuerzas Armadas.-

V.- CONCLUSIONES

A.- Motivaciones

No compartir lo previsto en el Plan Político de las Fuerzas Armadas, concurrente con un sentimiento de absoluta discrepancia y agresividad hacia el actual Comandante en Jefe del Ejército.-

B.- Objetivos

Sensibilizar el frente interno de las Fuerzas Armadas, particularmente del Ejército (Fuerza mayoritaria y decisoria), forzando el incumplimiento de las etapas previstas para el reordenamiento institucional del país.-

C.- Autores

Grupo mixto de militare s y de civiles radicalizados.-

D.- Consecuencias

1.- El libelo en estudio afecta particularmente:

a.- Las bases disciplinarias de la Institución Militar

b.- La cohesión que deba existir en las Fuerzas Armadas y en particular en el Ejército, atacando a la vez aspectos de seguridad.-

c.- Las bases del actual proceso, así como el normal desarrollo de las etapas previstas.

d.- La imígen de las FF.AA. una vez que se conozca en el exterior esta publicación.

2.- Será motivo central de las emisiones de las Radios comunistas que atacan sistemáticamente a nuestro país, así como contituirá valioso material para las publicaciones clandestinas del Partido Comunista.

3.- De trascender una desmedida preocupación por este libelo, se estará colmando uno de sus principales fines.-

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

CORONEL

CALIXTO C. de ARMAS.

144

amn

SECRETO

T-2

145

9502401

DIA:	HORA:	ORIGEN:	DESTINO:
10 Mayo		-Maldonado	C.A.D.A.
10 Mayo	1600	-Chuy	Cno.Maldonado 5801 Domingo Arena 4399
10 Mayo		-Rocha	L.M. 5 Sr.Bernardo Hita
10 Mayo	1630	-Durazno	Grpo.A.2
10 Mayo	1430	-Trinidad	Durazno

→ - Reg C6

ESEDENA

DIA:	HORA:	ORIGEN	DESTINO
10 Mayo	1000	San Carlos	-Minas Bn.I.11
10 Mayo	1030	Pán De Azúcar	-Bn.I.11 -Cno.Maldonado -M.D.N.
Mayo	1100	P.Del Este	-P.de los Toros -L.M.Nº 3 -Treinta y Tres -Durezno L.M.2
10 Mayo	1230	Rosario	-C.G.E. -B.C. 3
10 Mayo	1130	Libertad	-Bn.I.7 -Bn.I.8 -Ctel.Gral.D.E.II

DIA:	HORA:	ORIGEN:	DETINO:
10 Mayo	1200	C.Valdense	-M.D.N. -I.M.E.S. -S.M.y A. -E.M.R.-1 -E.M.R.-2
10 Mayo		CASTILLOS	-Maldonado 7110 B.I.1 -Casavalle 3400 Bn.Tr.1 -Saldanha Da Gama 3878 - Bn I.1 -José Belloni 3880 Reg.C9 -Gral.Flores 3920 Reg. Cl. "B.4" -Cno.Mendoza 5953 →

148

9502401

M E M O R A N D U M

ASUNTO: Periodista de la Agencia UPI.-

REFERENTE: Actividades registradas por esta agencia del Sr. Jorge BRINSEK.-

TEXTO: I) Participacion en la investigacion de "El Talero".-

-Con relación a la investigación realizada por el Dpto. E-II, el Sr. Jorge BRINSEK fue citado para que aclarara una versión que había circulado entre el ambiente periodistico en el sentido de que el mismo había sido secuestrado por oficiales de la FF.AA. para imponerle una situación de presunto golpe militar de ultra-derecha.- De acuerdo a su declaración, fue conducido por dos oficiales a diversas Unidades Militares para demostrarle que los mismos se encontraban consustanciados con la tendencia golpista dentro de las FF.AA. La finalidad según sus declaraciones consistía en lograr que la Agencia UPI irradiara la noticia en el momento oportuno.-

Parte de la información fue trasmitida a Nueva York en forma "embargada" es decir que se hace necesario contar una nueva comunicación en clave para autorizar la difusión de la información.-

Durante el interrogatorio practicado a Jorge BRINSEK, el mismo incurre en varias contradicciones, y habiendosele demostrado que su versión original no se ajustaba a la realidad, proporciona un nuevo relato en el que aporta información más concreta y detallada pero que también mantiene aspectos contradictorios.-

-Como dato complementario puede establecerse que en esa oportunidad el Sr. Jorge BRINSEK se manifestó como periodista especializado en Asuntos Militares, con una vasta experiencia en los golpes militares de la República Argentina y destacado por UPI a Chile, en oportunidad del pronunciamiento militar

II-Se establece que UPI es la Agencia Internacional que maneja la información de manera más prudente con respecto a nuestro País.-

III-En oportunidad de desarrollarse en Montevideo El Congreso del Comité Olimpico Internacional se detecto una muy activa participación del Sr. Jorge BRINSEK y que puede resumirse en los siguientes puntos Fundamentales:

///...

A)UPI fue la Agencia que instaló más y mejores equipos de comunicaciones, prestando sus servicios a varios colegas de otras Agencias.-

B)Puede establecerse que desarrolló durante todo el Congreso una ofensiva acción en busca de información, valiendose para ello de los funcionarios de Coca-Cola afectados al servicio del C.O.I.-

-Realizó también intentos de vincularse con los funcionarios de DINARP en forma insistente.-

-Proporcionó información a esta Agencia referente a contactos realizados por periodistas de paises comunistas con periodistas uruguayos.-

9502401

-cf-

NOVEDADES LLEGADAS AL DEPARTAMENTO EN EL PERIODO 07-JUL AL 12-JUL-978.-

FECHA	DOCUMENTO	ORIGEN	R E F I E R E
07		De distintas Agencias	Se reciben Panfletos referente a SEREGNI, detectados en distintos puntos de la ciudad, principalmente en la zona fabril próximo a MALVIN NORTE.-
07	PEI No. 179	D E I	Constata falta de presentación de la "LIBERTAD VIGILADA" MARIA VIRGINIA CAVALLINI LORENZO.- Se habría trasladado a BRASIL./
07	PEI No. 177	D E I	Constata falta de presentaión de "LIBERTAD VIGILADA" BRISELDA ESTHER ROMERO RODRIGUEZ DE MARTINEZ y CESAR LEANDRO MARTINEZ BARBOZA.- Se encontrarían en FRANCIA.-
07	P.D.N.	D.N.I.I.	Informa haber detenido a ALICIA ELENA ABAL ORGUET, a quien se estimaba vinculada a un atentado realizado contra la finca de la calle PORTUGAL 2530, domicilio de la adscripta del LICEO No. 11 del CERRO y fue requerida sabérsele integrante de un grupo del FER 68.- EN 1973.- 10 JUL - Por disposición del Juez actuante fue puesta en libertad.-
07	PEI No. 178	D E I	Constata falta de presentación de la "L.V." BEATRIZ STATHAKIS MEDINA. Se encontraría en la REPUBLICA - ARGENTINA./
10	P.D.N.	D.N.I.I.	Informa referente a la liberación del procesado - JUAN ANTONIO GONZALEZ GARCIA y puesta bajo régimen de Medidas Prontas de Seguridad.-
10	P.D.N.	D.N.I.I	Comunica abandono del País de la Sediciosa Liberada MARIA DEL CARMEN DIANA ROLAN, viaja con destino a - SUECIA haciendo opción constitucional bajo los auspicios del CIME (Comité Intergubernamental para las - Migraciones Europeas)
			-Informa sobre el hurto de un trasmisor receptor marca MONITOR No. 220/78 con su correspondiente micrófono VHF/FM que pertenecía a la Empresa de Omnibus - "COETC"
			- Fue detectada volanteada frente al Hospita de Clínicas.- En los mismos el texto es: "VIVA LA HUELGA DE VETERINARIA, FUERA EL DECANO DR. CRISTI, ABAJO EL - FASCISMO, C.N.T.".

11	P.D.N.	D.N.I.I.	Comunica haber recibido sedicioso liberado LUIS ALBERTO UNANUE MARTINEZ, procedente del Regimiento Cab. 4.- Realiza trámites de pasaporte para opción constitucional, con el fin de abandonar el País.- - Comunica que fue liberada por orden judicial - NELBA NELLY MARTINIANA BARRETO.- Se encontraba detenida para averiguación de certificado de Habilitación para Cargos Públicos No. 893 de Seccional 9a. a raíz de una información procedente de la DE II donde la misma cuenta con antecedentes antinacionales.- P.E.I. No. 39/78 de Bn.I. 6 y P.E.I. No. 117/78 de la D E II.-
11	P.D.N.	D.N.I.I.	Comunica haber controlado la concurrencia de la Facultad de Veterinaria el día 10 de los corrientes constatando las siguientes anotaciones./ VER ANEXO No. 1
12	PEI No. 180	D E I	Comunica que a raíz de una denuncia fueron detenidos por parte del Bn.Ing. 1 ARTIGAS VALENTE OCCELLI, DANIEL VALENTE GARCIA y JOSE LUIS IGNACIO GOGORNO NOZIGLIA por presumirse que los mismos en la finca de - MARCONI 1491 efectuaban reuniones subversivas.- En en domicilio del último de los mencionados CAMINO - SANTOS 4755 fueron incautados 200 libros de tendencia comunista y es de destacar que el mismo ya había estado detenido en Bn. Trasm. 1 en el año 1973.-

ANEXO 1.-

JULIO 1978

ASISTENCIA A FACULTAD DE VETERINARIA

DIA 28 -	3er.Ciclo	De 341 entraron 119.- Microbiología	
DIA 29 -	3er. Ciclo	De 113 entraron 14.- Salud Pública	
DIA 30	NORMAL		
DIA 3	3er. Ciclo	De 180 entraron 5 .- Nutrición	
DIA 4	3er. Ciclo	De 170 entraron 10.- Anatomía Patológica	
DIA 5	3er. Ciclo	De 93 entraron 4 .- Nutrición	
DIA 6	1o. y 2o. Ciclo	NORMAL	
	3er. Ciclo	De 350 entraron 18	
	4o. C iclo	De 121 entraron 2	

DIA 10 DE MAÑANA

1er año	0730 a 1445	normal
2do. "	no hubo clase	
3er. año	0830 a 0930	docente con parte de enfermo. no se pasó lista. al no haber clase.-
4to. año	0800 a 1200	exámen de Parasitología.- normal.-

DE TARDE

1er. año	1400 a 1830	normal
2do.	sin actividad en la fecha.	
3er.	1400 a 1500	de 93 entraron 4
3ro.	1500 a 1600	de 92 " 2
3ro.	1600 a 1730	de 180 " 9
4to.	1800 a 2000	de 120 " 8

DIA:	HORA:	ORIGEN:	DESTINO:
10 Mayo		-Maldonado	C.A.D.A.
10 Mayo	1600	-Chuy	Cno.Maldonado 5801 Domingo Arena 4399
10 Mayo		-Rocha	L.M. 5 Sr.Bernardo Hita
10 Mayo	1630	-Durazno	Grpo.A.2
10 Mayo	1430	-Trinidad	Durazno

ESEDENA

DIA:	HORA:	ORIGEN	DESTINO
10 Mayo	1000	San Carlos	-Minas Bn.I.11
10 Mayo	1030	Pán De Azúcar	-Bn.I.11 -Cno.Maldonado -M.D.N.
Mayo	1100	P.Del Este	-P.de los Toros -L.M.Nº 3 -Treinta y Tres -Durezno L.M.2
10 Mayo	1230	Rosario	-C.G.E. -B.C. 3
10 Mayo	1130	Libertad	-Bn.I.7 -Bn.I.8 -Ctel.Gral.D.E.II

155

DIA:	HORA:	ORIGEN:	DETINO:
10 Mayo	1200	C.Valdense	-M.D.N. -I.M.E.S. -S.M.y A. -E.M.R.-1 -E.M.R.-2
10 Mayo		CASTILLOS	-Maldonado 7110 -Casavalle 3400 -Saldanha Da Gama 3878 -José Belloni 3880 -Gral.Flores 392 -Cno.Mendoza 5953

156

9502401

SECRETO

NACION

E. g. Nº 981073

Montevideo, 19 de mayo de 1978.

RELACION DEL PERSONAL SUPERIOR Y PERSONAL SUBALTERNO QUE HAN TOMADO CONOCIMIENTO DEL PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 007/978 DEL INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL BOLETIN RESERVADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL No. 53/43 Y 86/43.

General [signature] Iván Paulós.	19-5-78
Coronel. [signature] Héctor Lucero.	19-5-78
Mayor. [signature] Marcos Nabón.	19-5-78
Sdo.2a. [signature] Ruben Arrieta.	19-5-78

157

9502401

2.1 MONTEVIDEO.
D INT S-2
190900-mayo-78
PXÑ 1994.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 007/978.

I. EVALUACION: B-2

II. RESPONDE A: Información recabada por este Instituto.

III. TEXTO : Se adjuntan 48 sobres y 48 panfletos.

A. Día 11 de mayo hora 10.00.

Se recibió en el Instituto por intermedio de un repartidor de la Empresa O.N.D.A. S.A. un paquete con destino al Señor Mayor don Gilberto Vázquez, con las siguientes caraterísticas:

-Envòltura, papel de embalaje azul.

-Sin etiqueta de remitente.

-En un papel blanco, pegado con Cin-Cel-Cur, en forma manus crita, con birome azul, el nombre y grado del mayor, las - siglas del Instituto y la dirección correspondiente. -

B. Día 16 de mayo hora 20.30.

El Mayor Gilberto Vázquez se presentó al Señor Jefe de Curso - de Estado Mayor, Teniente Coronel Carlos Rodríguez Lagreca, co municando que había recibido un paquete (es el anteriormente - mencionado) que contenía correspondencia para el Señor Gene-- ral don Iván Paulós, Señores Oficiales Superiores y Jefes del - Instituto, aclarando a su vez que el sobre a él dirigido conte- nía un impreso titulado "El Talero".

C. Día 17 de mayo hora 11.00

El Capitán Raúl Techera, acompañado del Soldado de Primera Ro-- dolfo García (integrante de la Guardia de Prevención que reci-- biera el día 11 el paquete) concurrió a las Oficinas de la Em-- presa O.N.D.A.S.A. a los efectos de indagar sobre la encomienda, logrando los siguientes informes:

-La encomienda, fue enviada por una persona que dió como apellido "Alvarez" en la localidad de Colonia Valdense - el día 10 de mayo.

-Conjuntamente con el paquete enviado al Mayor Gilberto - Vázquez, esa misma persona despachó 3 encomiendas más con destino a:

-Cardozo, en 25 de mayo 279

-E.M.I.R. No.2.

-A. Pratto, en 8 de octubre 2540.

D. Varios.

1. Habiendo cotejado los Cuadros de Oficiales del Instituto y los sobres entregados al suscrito no habían sobres dirigidos a:

-Coronel Héctor Lucero.
-Coronel Mario Meireles.
-Tte.Cnel. Delguer Arocena.
-Mayor Héctor Rombys.
-Mayor Francisco Vera.
-Mayor Juan Nozar.
-Mayor Gerardo Chiappara.
-Mayor Angel Neira.
-Mayor Rafael Miranda.
-Mayor Pedro Buzó.
-Mayor Ricardo Bertolotti.
-Tte.2o.(Rva.) Orlando Olivo.
-Alf. (Rva.) Julio Peyre.

2. Por otra parte se enviaron sobres a Señores Jefes que - ya no revistan en el Instituto.

-Mayor Gregorio Portela.
-Mayor Fermín Vázquez.
-Mayor Juan Martíns.

IV. ANEXOS.

No. 1: Recibo de encomienda No. 225678 de la Empresa O.N.D.A.
No2. : Fotocopia de planilla de remisión de encomiendas No. 71473 de la Empresa O.N.D.A..

V. DISTRIBUCION: Dpto. E-II del E.M.E.

El Oficial S-2 del I.M.E.S.
Mayor. [signature]
Marcos L. Nabón.

INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES DIVISION INFORMACIONES URUGUAY

SECRETO

ANEXO No. 2.

ONDA s. a.

R.U.C. 210064450015 I.V.A.
SECCION ENCOMIENDAS
AGENCIA DE VIAJES
TIPO A No. 024

FECHA

Despacho:

REMISION DE ENCOMIENDAS

AGENCIA: 22

FECHA: 10/5/77

Nº 71473

Remisión:

Coche No. Servicio No. Guarda No. 15 Turnos Hs. 20.40 De Velazquez Central

Serie 6

No. DE GUIAS	Cant. Bultos	Bultos No.	CLASE DE BULTOS	VALOR DECLARADO	EFECTIVO	FLETE COBRADO	FLETE MENSUAL	REMITENTE	DESTINATARIO	DOMICILIO
225676	1	792	Paquete		–	6 80		Alvarez	Cardozo	25 de Mayo 279
225775	1	793	Paquete		–	10 –		Alvarez	ERN/2 Robles	
225777	1	794	Paquete		–	6 80		" "	A Piatto	8 de Octubre 2540
225778	1	795	Paquete		–	6 50		Alvarez	Vazquez	Soriano 1090

Fórm. 70 - 12/77 - 50.001 al 100.000 IMP. PARIS FABRICATION

Sello oficina expedidora y firma funcionario

160

Firma del guarda como recibido

Firma y sello agencia receptora

9502401

SECRETO

Bueno [illegible]

GUIA DE ENCOMIENDAS

[illegible] efectivo a valor [illegible]

Nº [illegible]

Fecha 10/11/78

De [illegible]

Remitente [illegible] Domicilio [illegible]

Destinatario [illegible] Domicilio [illegible] 1090

Bultos	Descripción	Peso	Valor declarado	Remisión de dinero en efectivo	Fletes: Cobrado	Fletes: Mensual
1	[illegible]				500	
					100	
			Radio Nº	381		
				TOTAL $	600	

OBSERVACIONES: 295

Firma del Empleado receptor

Firma del Remitente

9502401

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II (E.M.E.)
M O N T E V I D E O.-
261500 -MAYO- 1978 .-

M E M O R A N D U M No.086/BE/978.-

REFIERE A: -Información consolidada por el Departamento II con referencia al No.2 de "EL TALERO".-

I.- Secuencia de documentos recibidos en este Departamento:

Día 11 mayo - Correspondencia recibida en el C.G.E. en un paquete procedente de C.ROSARIO vía ONDA dirigida al Capitán de Servicio.-

Día 12 Mayo	- P.E.I. No.10/978	S.I.E.
Día 15 Mayo	- P.E.I. No.04/978	Reg."B.A."C.1
Día 15 Mayo	- Oficio No.046/SG/978	E.A.S. (Correo)
Día 17 Mayo	- P.E.I. No.11/SM/978	M.D.N.
Día 17 Mayo	- P.E.I. No.12/978	E.M.
Día 20 Mayo	- P.E.I. No.007/978	I.M.E.S.
Día 20 Mayo	- Envío directo Sr.WALTER DIAZ	Reg.C.Mec.4
Día 20 Mayo	- Oficio No.82/S-2/78	S.S.FF.AA.
Día 20 Mayo	- H.T. No.199/P/78	E.M.E.
Día 23 Mayo	- Oficio No.6/P/A/978	S.I.A.M.
Día 23 Mayo	- Oficio No.37/978	AGREMIL BOLIVIA
Día 25 Mayo	- P.E.I. No.7/978	S.V.R.

Observación: -Los documentos fueron enviados en su mayoría a través de ONDA en paquetes dirigidos a un Jefe u Oficial (sin especificar jerarquías ni cargos, así como tampoco Unidad o Repartición) constando solamente la dirección de la misma.-

II.- Información recibida de las DD.EE.

DE.I : 23 mayo: Oficio No. 2160/D-2/78.- + C.D. ...
DE.II : No se recibió documento de información.- Contestación ...
DE.III : 15 mayo: P.E.I. No.79/D-2/978.- + C D.
DE.IV : No se recibió documento de información. Contestación ...

III.- Información recibida de otras Fuerzas:

A.- FUERZA AEREA : Sin información

B.- ARMADA : No hubieron documentos de información, pero se supo a través del N-2 que se recibieron tres ejemplares, sin mayores detalles.-

C.- POLICIA : No hubieron documentos de información.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.98/D-2/978.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Ampliación del P.E.I.No.79/D-2/978.-

III.- T E X T O :

Se ha recibido recientemente en diversas Guarniciones pertenecientes a esta División de Ejército, la publicación clandestina denominada "EL TALERO" No.2.-

Los Señores Oficiales que recibieron dicha publicación hasta el presente es la siguiente:

-EN DEPARTAMENTO DE SALTO:
Coronel Alberto H.RODRIGUEZ, Tte.Cnel.Rivera ELGUE, Mayores: Hugo N.DE SOUZA y Hermes TARIGO, Capitanes: Heber RACEDO, Franklin FERNANDEZ,Ramón BARBOZA,Victor PERTUSATTI y Carlos GARCIA.-

-EN DEPARTAMENTO DE PAYSANDU:
Tte.Cnel.Carlos M.ROMBYS, Mayor Adí BIQUE, Capitanes: Miguel CORRALES,Enzo CASTRO y Luis EPISCOPO.-

-EN DEPARTAMENTO DE RIVERA:
Tte.Cnel.Edison PACHECO y Capitanes: Abayuba BURLON, Julio C.ARGANARAS.y Luis BENITEZ.-

-EN DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO:
Tte.Cnel.Luis PARDO IRIONDO y Capitanes: Juancito URQUHART y Carlos WARSCHUM.-

-EN DEPARTAMENTO DE ARTIGAS:
Tte.Cnel.Carlos DANERS, Mayores: Carlos MELO y Carlos DE ASSIS y Capitán Santiago GADEA.-

-EN DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO - C.PASO DE LOS TOROS:
Tte.Cnel.Miguel H.GAMOU, Mayor Luis QUINTERO, Capitanes: Ariel SANTANA,Luis RODRIGUEZ y Eduardo COMOTTO.-

-CDO.DE.III - PASO DE LOS TOROS:
Fueron remitidos personalmente al Dpto.II del C.G.E.-

El medio empleado para enviar las publicaciones de referencia fué el siguiente:

B. I. 3: El mismo fue recibido en Agencia O.N.D.A. S.A. de las ciudades de Salto y Paysandú, en un sólo paquete destinado a los Capitanes Franklin FERNANDEZ,Victor PERTUSATTI y Miguel CORRALES.-

Por informe proporcionado en Agencia de O.N.D.A. los mismos fueron despachados desde Agencia O.N.D.A. de la localidad de Libertad Departamento de San José.-

Bn. Ing. 3: Vía O.N.D.A. dirigido al Sr.Capitán Ariel SANTANA.

Se adjuntan los sobres correspondientes.-

IV.- DISTRIBUCION:
C. G. E.-
Archivo D-2/DE.III.-

El Comandante División Ejército III.-

163 General [signature]
Boscán Hontou.-

amp.

DIVISION DE EJERCITO III REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SECRETO

80/F.

- 95024

SECRETO

M. D. N.

MONTEVIDEO

11-May-978

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.10/SM/978.-

I.-EVALUACION

II.-RESPONDE A: Información existente en la O.S.M.

III.-TEXTO.- Se adjuntan dos ejemplares de "EL TALERO" que fueran recibidos en la mañana del día de la fecha por encomienda de la Empresa ONDA, en un paquete dirigido al Mayor Carlos Cardozo, quien presta Servicios en esta Secretaría de Estado. Abierto dicho paquete contenía sobres cerrados dirigidos a Señores Oficiales Superiores y Jefes que prestan Servicios en este Ministerio.

Hasta el momento han recibido el mismo: Tte. Cnel. Julio G. Cayaffa, Mayores Dardo Acosta y Carlos Cardozo.

Una vez obtenidos los nombres de los receptores de dichos ejemplares se complementará el presente.-

IV.-DISTRIBUCION

Dpto. (E-II) E.M.E.

El Jefe de la Oficina de Seguridad Militar.-

Tte. Cnel. [signature]

Julio G. Cayaffa.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - OFICINA DE SEGURIDAD MILITAR - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

164

9502401

80/3
23

C. G. E.

EME.

HOJA DE TRAMITE N.º [illegible]/E/78

Destino: [illegible] JEFE DEL DEPARTAMENTO II.-

Fecha: [illegible]-5-78.-

Origen: S.G.M.

Oficio 175/97[illegible] Matricula 7519 Carpeta N.º [illegible]3

Texto

A sus efectos se remite el presente expe-

diente.-

Saluda a usted [illegible].-

Sello

EL AYTE G[illegible]L [illegible]

Cnel.

[illegible]COS[illegible].-

Iniciales

[illegible]

RESERVADO

NACION

E. c. Nº 732254
E. c. Nº 73 22 54

24
29

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR - REPUBLICA O. del URUGUAY

Avda. 8 de Octubre 3255
Teléfonos 58 92 91 58 62 43

DIRECCION TELEGRAFICA
Geográfico Montevideo

Oficio N.º 175/978
Carpeta N.º
Matrícula N.º RESERVADAS

Objeto RESERVADO.-

Montevideo, 19 de mayo de 1978.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO:

A los efectos que estime pertinentes, -- cúmpleme elevar a usted los repartidos anónimos recibidos -- por los Señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales hasta la jerarquía de Capitán, de este Servicio.-

De los mismos se retiró un ejemplar para el archivo del señor Oficial S-2 y el que falta, fue destruído por su destinatario al recibirlo.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio Geográfico Militar.

Coronel [signature]

Ernesto Morales.-

166

950240

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR - REPUBLICA O. del URUGUAY

43

SGM. Ay. Ind. 22-V-78

07519

Antecedentes

SECRETO

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.

I- SECUENCIA DE DOCUMENTOS RECIBIDOS EN ESTE DEPARTAMENTO .-

9502401

167

24/17 5

12-5

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES Nro.10/978.

Ejército Nacional
S.I.E.
Montevideo.
121300 MAY. 78.

I.- EVALUACION: A-1.-

II.- RESPONDE A: Informacíon existente en el Servicio de Intendencia del Ejército.

III.- TEXTO: Complementando P.E.I.Nro.7/978 de esta fuente, se eleva la documentación adjunta haciendo saber que la misma fue recibida por el señor Capitán don Rubens A. Dutra, vinien do por separade un paquete, el cual es enviado lo mas intacto posible y un ejemplar aislado en un sobre.-

IV.- ACCION TAMADA: Confección del presante parte.

V.- DISTRUBUCION: 1 ejemplar Dpto.E.II del E.M.E.
1 ejemplar Archivo del S.I.E.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Oficial S-2 del S.I.E.

Mayor. ITALO CASTILLOS.

07097

158

9502401

SECRETO

59/5 5.

13-5

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 04/978.- -Reg."B.A".C.1.-

-S - 2.-

-Montevideo.-

-121200' Mayo/978.-

I EVALUACION: A - 1

II RESPONDE A: Documentación recibida por 1 Oficial Superior, 3 Jefes y 4 Oficiales de esta Unidad.-

III T E X T O: Se adjunta.-

IV DISTRIBUCION:

Al Departamento II (E-2) del E.M.E.- 3 Ejemplares.-

Al archivo.- 1 Ejemplar.-

V ACCION TOMADA:

La Confección del Presente Parte.-

-El Jefe del Reg."B.A".C.1.-

Coronel HUGO N. ARREGUI

169

9502401

SECRETO

NACION

E. j. Nº 238096

E. j. No. 23 80 96

41/25

15-5

Oficio Nro.046/SG/978.-

ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS · R. O. del Uruguay ·

OBJETO:Rmte.folletos.

bdg.-

Barra del Manga,13 de mayo de 1978.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

Habiéndose recibido por Correo,23 folletos agraviantes a Oficiales del Ejército Nacional,dirigidos personalmente a Señores Oficiales Generales,Oficiales Superiores,Jefes y Oficiales de este Instituto, cuya relación se adjunta; esta Dirección General dispuso su recolección y envío a ese Comando General a los fines que se estime conveniente

Saluda a usted atentamente.-

El Director General de la E.A.y S.-

General [signature]

ANTONIO CIRILLO.-

170

9502401

07187

SECRETO

ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS SECRETARIA GENERAL

RELACION DE SRES.OFICIALES GENERALES,OFICIALES SUPERIORES,JEFES Y OFICIALES QUE RECIBIERON LOS IMPRESOS QUE SE ADJUNTAN.-

General	Antonio		Cirillo.-
Coronel	Carlos	I.	Villanustre.-
id.	Rafael	L.	Milans.-
id.	Julio	C.	Ruggiero.-
id.	Cloto	I.	Masciadri.-
id.	Néstor	W.	Bertrín.-
Tte.Cnel.	Crispín		González.-
id.	Walter	R.	Cibils.-
id.	Eduardo	M.	Orrego.-
id.	Oscar	A.	Navarro.-
id.	Luis	M.	Lavarello.-
id.	Angel		Bertolotti.-
id.	Hugo	R.	Caraballo.-
id.	Walter	H.	Silva.-
Mayor	Wáshington		García.-
id.	Roque		Gallego.-
id.	Ruben		Martínez.-
Capitán	Luis	E.	Cúneo.-
id.	Carlos	A.	Silva.-
id.	Néstor		Rodríguez.-
id.	Sergio		Safi.-
id.	Leonardo		García.-
id.	Ederley		Porciúncula.-

171

9502401

- -

SECRETO

M. D. N.

MONTEVIDEO

17-MAY-978

73
345
17-5

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.11/SM/978.-

I.-EVALUACION

II.-RESPONDE A: Información existente en la O.S.M.

III.-TEXTO.- Ampliando P.E.I.No.10/SM/978, de fecha 11 de los corrientes, se informa a usted, que recibieron además ejemplares de "EL TALERO", en sobres cerrados a su nombre, en la misma encomienda, los siguientes Señores Oficiales Superiores y Jefes; Coroneles: Manuel A. Talín, Carlos Legnani, Raúl L. Barlocco Hugo M. Ferreira, Hilario D. De Llano, Elbio Forteza y Juan Cammarano, Tenientes Coroneles: Adolfo Vivas, Julio C. Alvarez, David Huino y Rodolfo González Díaz, Mayores: Ariel Monje y Marne Garagorri.-

IV.-DISTRIBUCION

J.Dpto.(E-II)E.M.E.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — OFICINA DE SEGURIDAD MILITAR — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe de la Oficina de Seguridad Militar

Tte.Cnel. Julio Cayaffa

Julio G. Cayaffa.-

172

95024011

SECRETO

SECRETO

Fs. 1

Escuela Militar
Toledo
151200 May.78

JF-20

4/5
27

17-5

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.12/978.-

I - EVALUACION: A-1

II - RESPONDE A: Informes en poder de este Instituto.-

III - T E X T O : Vía O.N.D.A. y con el Número 972 de la mencionada agencia, se recibió en este Instituto el impreso adjunto titulado "El Talero"; dirigido a señores Oficiales de esta Escuela.-

Se adjunta relación de Sres.Oficiales que recibieron el impreso antes mencionado.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V - DISTRIBUCION:

1 Ejem.Dpto.E-II del E.M.E..-

1 " ARCHIVO.-

ESCUELA MILITAR - REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY -

El Director de la Escuela Militar.-
General
ALBERTO O.BALLESTRINO.-

173

9502401

SECRETO

Ant. Fs. 2- Impreso titulado "El Talero".-

Fs. 3

RELACION DE SEÑORES DIRECTORES, JEFES Y OFICIALES DE ESTE INSTITUTO QUE RECIBIERON EL IMPRESO TITULADO "EL TALERO".-

-General Alberto O.Ballestrino.-
-Coronel Perfecto Caride.-

-Tte.Cnel.José M.Gutiérrez.-
-Tte.Cnel.Mario F.García.-
-Tte.Cnel.Oscar P.Pereira.-
-Tte.Cnel.José A.Sambucetti.-

-Capitán Tabaré Acuña.-
- " Raúl Arbiza.-
- " Armando Méndez.-
- " Enrique Galó.-
- " Tomás Cassella.-
- " Moisés Cardozo.-
- " Adémar Pérez.-

NOTA:
Se deja constancia que los mismos fueron dirigidos sin mencionar la jerarquía.-

9502401

20-1

Walter Díaz

Camino Mendoza 5801.

Montevideo.

175

9502401

NACION

E. j. Nº 562530

E. j. Nº 562530

24/21

20-5

OFICIO Nº 82/S-2/78

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DIRECCIÓN - República O. del Uruguay

OBJETO: Lleva a conoc. Sres. Oficiales que rec. "El Talero".
----------al---------

Montevideo, 17 de mayo de 1978.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.

A los efectos que se estime correspondan llevo a su conocimiento que el día 12 de los corrientes el señor Capitán Ramón VIVAS recibió vía O.N.D.A. un paquete con varios sobres los cuales contenían el segundo número del anónimo denominado "El Talero". Los mencionados sobres estaban dirigidos a los siguientes señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales:

-Coronel don Conrado PARODI.

-Coronel don Esteban COSTA.

-Teniente Coronel don Jorge FLORES.

-Teniente Coronel don Juan ANDINO.

-Teniente Coronel don Manuel SAMBUCETTI.

-Mayor don Enrique LAZARO.

-Mayor don Nelson GARCIA.

-Mayor don Ricardo APOLO.

-Mayor don Luis DIAZ.

-Capitán Ramón VIVAS.

-Capitán don Nestor MORALES.

Los ejemplares del anónimo de referencia se encuentran archivados en la Oficina S-2 de este Servicio.

02490

950240 1

...///

///... Saluda a usted atentamente

El D. Acc. del S. S. FF. AA.

Coronel

Conrado G. Parodi

177

79/3
27
20-5

C. G. E.
EME.

HOJA DE TRAMITE N.• 199/P/78

Destino: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II DEL E.M.E.-
Fecha: 16-5-78.-

Origen: Aytía. Gral.-
Oficio .... **Matrícula** .... **Carpeta N.º** ....

Texto

A los fines que estime corresponda, se remite el sobre que se adjunta recibido por el señor Tte. Cnel. don Fermín Tabarez.-

Saluda a usted atentamente.-

EL AYTE GRAL DEL E.M.E.-
Cnel
MARCOS SILVERA.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · AYUDANTE GENERAL · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Sello

Iniciales
dm

RESERVADO

E. j. Nº 045677

E. j. Nº. 0 45677

245
25
93-5

S.I.A.M.
OFICIO
Nº.6/P/R/978

Montevideo,22 de mayo de 1978

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II DEL ESTADO MAYOR EJERCITO

Adjunto remite a usted dos ejemplares del anonimo "El Talero" recibidos por el Señor Mayor Don CESAR RODRIGUEZ, y el Señor Capitán Don EDUARDO A.FABREGAT.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar

Coronel

EDISON R.MILA.

Objeto
Ad.rem.dos ejemp.

H.P. j.m.

173

9502401

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DIVISION REGULADORA DE TRAMITE Y ARCHIVO
Enviado a Dpto II
Fecha 24-5-78
07731

RESERVADO

UN CORRE[illegible]
AGIL Y [illegible]
ES PROGRES[illegible]



Sr.

Gonzalo B. Madeiro.

18 de Julio 1205.

Capital.

180

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. DE VALIJA ______

No. DE PIEZA ______ 4

FECHA ______

REMITE ______

9502401

SECRETO

23-5

La Paz,09 de Mayo de 1978.-

OFICIO Nº37/978

EMBAJADA DEL URUGUAY EN BOLIVIA
AGREGATURA DE LAS FF.AA.

OBJETO: REMITIR PANFLETO RECIBIDO P/VALIJA DIPLOMATICA

SEÑOR:

JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

GRAL.D.MANUEL J.NUÑEZ

Cúmpleme remitir a usted,adjunto al presente,un sobre conteniendo un panfleto recibido por el suscrito - mediante la Valija Diplomática Nº3,de fecha 21 de Abril,Expedición Nº8,Pieza Nº4,recibida en esta Agregatura el 2 de Mayo del corriente.-

Saluda a usted Atentamente.-

El Agregado de las Fuerzas Armadas del Uruguay.-

Coronel

GONZALO B.MADEIRO

J.C.D.

181

9502401

SECRETO

S. V. R.
S-II
250830/MAYO/978
AJ-5

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.7/978

I).-**EVALUACION**:A-1

II).-**RESPONDE A**: Información proporcionada por el suscrito.-

III).-**TEXTO**:Se recibieron en la Dirección del Servicio Veterinario y de Remonta por intermedio del Correo correspondencia con la publicación "EL TALERO" No.2, dirigidas a los siguiente Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalterno:

Coronel Hugo C. Montaner.-

Coronel Mario E. Latorre.-

Coronel Virginio Pereira.-

Tte.Cnel. Hiram Fros.-

Tte.Cnel. Ruben N. Michelena.-

Tte.Cnel. Alfredo O. Acosta.-

Tte.Cnel. Fermín R. Pizzatti.-

Mayor León Tabaré Perez.-

Capitán Nelson Vilela.-

Dicha correspondencia, fue enviada toda en un solo sobre dirigido al Capitán Nelson Vilela, sin expresar su jerarquía, quién presta servicios en el Campo Militar No.1 "Los Cerrillos".-

Se adjunta una publicación.-

IV).-**DISTRIBUCION**:Dpto.E-II del E. M. E.-

V).-**ACCION TOMADA**: Confección del presente parte.-

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA * OFICIAL DE INFORMACION * REPUBLICA O. DEL URUGUAY *

El S-II del S. V. R.-

Tte.Cnel. [signature]

RUBEN N. MICHELENA.-

182

9502401

07669

ANO I EJERCITO NACIONAL Nº 2
URUGUAY MAYO 1978

Acorde a lo establecido en "EL TALERO" Nº1, pasaremos a continuación a brindar a las FF.AA. y Policiales, información que obra en nuestro poder:

I. RELACIONES ENTRE EL TTE. GRAL. GREGORIO ALVAREZ Y WILSON FERREIRA ALDUNATE.

- Desde principios del año 1975 por lo menos, el Tte. Gral. Alvarez, por su propia cuenta, a espaldas de sus pares de Jerarquía, mantenía relaciones políticas con W.F.A., con la finalidad de llegar con el mismo a un acuerdo político personal.
- Estas relaciones nada tenían que ver con sus funciones como integrante de la Comisión Política. (COMASPO), ni como CTE. D. E. IV.
- La mayoría de los contactos se realizaron en la Ciudad de Buenos Aires a la cual concurría como delegado del Gral. Alvarez el actual ex-Mayor y procesado por sedicioso JAIME IGORRA, quien era su hombre de confianza. J. IGORRA se entrevistaba normalmente con el delegado de W.F.A., el extinto integrante del M.L.N. (Tupamaros) oportunista consuetudinario y pseudo integrante del Partido Nacional HECTOR GUTIERREZ RUIZ.

CONCRETANDO: Un General, Comandante de una D.E., sin conocimiento de los demás Generales, entra en relaciones políticas con un hombre de la calaña de W.F.A. con la finalidad de obtener beneficios políticos personales de futuro, utilizando para ello a un Mayor, que posteriormente es procesado por sedicioso, y al cual hace entrevistar con un sedicioso requerido por las Fuerzas Conjuntas.

NOSOTROS PREGUNTAMOS:

- Nadie le va a pedir cuentas sobre estas cosas al Tte. Gral. Alvarez?????
- JAIME IGORRA está preso. Por qué no se lo entregan a los Servicios de Inteligencia para que lo interroguen???
- Puede ser nuestro C.J.E. un hombre que utiliza a un comunista, de enlace con un Tupamaro para hacer pactos secretos con un inescrupuloso sujeto como W.F.A., con la finalidad de obtener logros personales que van contra los intereses de las Fuerzas Armadas y de la Patria misma???
- Puede ser un traidor C.J.E.??? Si la respuesta es afirmativa debemos preguntarnos, que autoridad moral tenemos los militares para seguir detentando el poder por encima de los políticos.???

II. HECHOS DE LOS CUALES SON RESPONSABLES EL GRAL. ALVAREZ y EL GRAL. HONTOU.

- La conmemoración de una actividad deportiva militar le insumió al País un gasto que superó los $200.000.000 (Doscientos millones de pesos). Nos referimos al Raíd Hípico Caballo de Guerra, recientemente realizado. En las celebraciones de ese Raíd, los Militares llevamos en un avión especial, a la Ciudad de Tacuarembó, a la célebre cocinera GORI SALABERRY, la cual nos preparó un banquete que le costó al Estado $50.000.000 (Cincuenta millones de pesos).
- En las celebraciones del Raíd, los Militares aceptamos la casa del conocido estafador y ex-recluso del E.M.R. No.1 FERNANDO GECCO DE APARICIO, el cual estuvo preso por ser integrante del M.L.N. (Tupamaros).-

En ese, su domicilio particular nos dimos un banquete.

Deseamos dejar bien en claro, para que esto no sea a su vez explotado arteramente por aquellos que son maestros del infundio, la tergiversación, la falsedad y la mentira que no estamos haciendo una crítica al Arma de Caballería, a la cual algunos de nosotros pertenecemos, sino que es justamente un modesto intento para poner en alerta a todos aquellos buenos Soldados de esa Arma, para evitar sean utilizados como medio para que los responsables de la GRAN TRAICION lleven a cabo sus planes.

NOSOTROS PREGUNTAMOS:

Tiene el Ejército derecho a gastar estas enormes sumas de dinero en actividades de esta índole, mientras otros sectores de la población están luchando por el pan de cada día???

No será que nosotros estamos empezando a actuar de la misma forma en que lo hacían los políticos corruptos???

No será que los responsables de la GRAN TRAICION nos quieren hacer aparecer como corruptos para así justificar la rápida vuelta de los políticos y obtener así logros personales???

Que harían nuestros camaradas Militares y Policías muertos por el enemigo si se levantaran de sus Tumbas y nos vieran a sus compañeros de Armas disfrutando de un suculento banquete servido en la casa de los mismos que los asesinaron?
Que pensarán de eso, Viejos Soldados, tales como el Cnel. BUSCONI y el Cnel. TELEMACO BRAIDA y todos los Padres, Madres y Familiares de aquellos que murieron por nosotros y nuestros hijos?
Pueden dos Generales llegar a ser tan bajos e indignos, pisoteando lo bueno, lo noble, lo generoso, por deleznables razones de carácter mezquinamente personal???

III. HOMENAJE RECIBIDO POR EL C.J.E. EN LA CIUDAD DE MINAS.

- En la Ciudad de Minas se organizó (quien tuvo la idea inicial?) un homenaje al C.J.E., como reconocimiento a su actuación anterior como Cte.D.E.IV.
- El C.J.E. aceptó que se le hiciera un homenaje que tuvo claro sentido político.
- El C.J.E. no cumplió entonces con lo estipulado en documentos de las Fuerzas Armadas del año 1973 donde claramente se ordena y se hace saber a la población que los integrantes de las Fuerzas Armadas no pueden aceptar ningún tipo de homenaje en reconocimiento por actos del Servicio.
- El C.J.E. aceptó que civiles dijesen sobre su persona, adulonerías de la más fina estirpe.

No vamos a transcribir los discursos de BRUM CARDOZO y APOLINARIO PEREZ pero sí algunas frases significativas:

DIJO APOLINARIO PEREZ:

"Esa invitación a la próxima altura es todo un desafío que la Historia pone en manos del Tte.Gral.Alvarez y sus colaboradores"
"...siga siendo el preclaro gobernante que el País necesita y que nos encontremos más adelante, en otro homenaje, a otras alturas, siguiendo siempre..."

DIJO EL TTE.GRAL.G.ALVAREZ.

"Dudé mucho antes de asistir a esta reunión de amigos que de ninguna manera considero un homenaje" "...y hacer una reflexión sobre dos útiles particulares del apero: el rebenque que lo sabremos usar en el futuro como lo hemos usado hasta ahora y la llave que no va a servir.."

NOSOTROS PREGUNTAMOS:

Si el Tte.Gral, Alvarez tiene ambiciones políticas, porque no se va del Ejército, se junta con su amigo W.F.A. y con la colaboración del Sr. PREULLO y CIA. se va a trabajar en el ámbito político civil en lugar de seguir traicionando diariamente a sus compañeros de Armas???
Será que encontró en sí mismo el Estadista que hasta hace poco estaba buscando fuera de las Fuerzas Armadas???El se siente elegido???
Ya serán dos, pues parece que el Tte.Gral.(R) VADORA parece que tiene las mismas intenciones.
Dudó mucho antes de concurrir? Por qué concurrió entonces????
Va a usar el rebenque??Con quien lo usó antes??(Sólo recordamos una patotera agresión colectiva a fustazos contra un indefenso civil).
Contra quien va a usar el rebenque????????????????????????????????????
Cuáles son las próximas alturas que lo esperan, mi Tte.Gral.?????????
Que dicen sobre estas cosas (que hacen mejor dicho) los demás Sres. Oficiales Generales? Van a dejar que este hombre y su gente nos sigan utilizando para obtener logros personales? Como vamos a tener que morir los verdaderos Soldados, como lo que somos, peleando por lo que queremos o con una bala en la nuca cuando dormimos? Los Señores Generales que realmente sienten el peso de las Palmas que la República les dió, tienen la DECISION, no nosotros.

DIJO ARTIGAS:

"Lo que interesa es que Ud. proceda como hombre de bien, que castigue a los delincuentes y premie a los virtuosos; que llene la justicia rectamente, sin atender empeños ni pasiones".-

SECRETO

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.

II- INFORMACION RECIBIDA DE LAS DD.EE.-

0 185

9502401

6/242

D.INT

23-5

NACION

E. j. Nº 293659
E. j. No.29 36 59.-

OFICIO No.2-160/D-2/78

Montevideo, 13 de Mayo de 1978.-

O B J E T O:

Elevo corresp. recibida en forma anónima en este Cdo.-

-wjc.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

-Elevo a usted adjunto correspondencia de contenido anónima recibida en este Comando el día 12 del corriente a la hora 1500, vía ONDA dirigida, en un paquete, a nombre del Señor Horacio Fariña, a los efectos que estime pertinentes.-

-Saluda a usted atentamente.-

-El Cte. de la División de Ejército I.-

-General

RODOLFO H. ZUBIA.-

186

950240 1

07690

D - 2

PASO DE LOS TOROS .-

121200- MAYO -978 .-

PQ - 59

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.79/D-2/978.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información en poder de este Comando.-

III.- T E X T O :

-Adjunto al presente se remite a sus efectos, la envoltura que en forma de paquete y por vía O.N.D.A. contenía sobres con la Segunda Publicación Clandestina "EL TALERO".-

-La citada fué enviada al Liceo Militar No.3 "Brigadier General Oribe" a nombre del Sr. Capitán don Julio TEXEIRA, siendo los sobres dirigidos a: "Sres.Washington VARELA, Julio C. MOULIA, Juan A. DELLA NAVE, Rusbel TEPERINO, Ricardo BALSAMO y Juan H.DEL PINO".

-El referido paquete en su anverso posee talón de la Sucursal Punta del Este de O.N.D.A, así como sello y matasello con fecha 10 de mayo del corriente año.-

IV.- DISTRIBUCION:

C. G. E.-

Archivo D-2/DE.III.-

DIVISION DE EJERCITO III REPUBLICA O. DEL URUGUAY

amp.

El Comandante División Ejército III.-

General [signature]

Boscán Hontou.-

187

9502401

SECRETO

SECRETO

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.

III.- INFORMACION RECIBIDA DE OTRAS FUERZAS.-

SECRETO

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.

B- ARMADA : No hubieron documentos de información, pero se supo a través del N-2 que se recibieron tres ejemplares, sin mayores detalles .-

PRUEBA DE MAQUINA

"EL TALEIZO"

[illegible] 4

90

9502401

RESULTADO DEL EXAMEN MECANOFRAFICO

El número correspondiente a Mayo de 1978 de "El Talero", junto con el sobre dirigido a José M. Araújo fueron respectivamente picado y escrito por la misma máquina de escribir, que de acuerdo a su fórmula y tipos corresponde a una "Olympia", probablemente modelos "S.G.E.", "S.M." o "Spl."-

191

9502401

Sr.

José M. Araújo.

192

9502401

RESULTADO DEL EXAMEN MECANOGRAFICO

El número correspondiente a abril de 1978 de "El Talero" junto con su anexo, así como los sobres dirigidos a Washington Masullo y a Tabaré F. Acuña fueron respectivamente picado y escritos por la misma máquina de escribir, que de acuerdo a su fórmula y tipos, corresponde a una "Remington", probablemente modelo "Sperry 100" Es de hacer notar que el escrito titulado "El Talero" correspondiente a abril de 1978 tiene las líneas de escritura curvadas, que podría deberse a defecto de la máquina de escribir o más probablemente a un defecto del mimeógrafo.-

UN CORREO AGIL Y EFICIENTE ES PROGRESO

Sr.

1978

UN CORREO AGIL Y EFICIENTE ES PROGRESO

URUGUAY $500

Tabaré F. Acuña.

Escuela Militar.

Toledo.Dpto.Canelones.

Sr.

1978

UN CORREO AGIL Y EFICIENTE ES PROGRESO

URUGUAY $500

Washington Masullo.

Av 8 de Octubre 2540.

Capital.

UN CORREO AGIL Y EFICIENTE ES PROGRESO

1978

Jo Vargas Garmendia

195

9502401

Montevideo, junio 24 de 1978

Sr. Dr. LUIS VARGAS GARMENDIA

Por disposición del Sr. Comandante en Jefe del Ejército se servirá informar al pie de la presente, sobre los siguientes puntos:

1o.) Con qué personas ha comentado el contenido del anónimo "EL TALERO" ?

2o.) De qué persona lo recibió ?

3o.) Qué otra información puede aportar al respecto ?

Saluda a usted atentamente

Cnel. Calixto de Armas

196

1950240 1

VERIFICACIONES DE LOS DESPACHOS DE CORRESPONDENCIA

DIA	HORA APROX.	DESPACHADO EN:	DESTINO	DESCRIPCION DE PERSONAS Y VEHICULOS	OBSERVACIONES
10 de Mayo	1030	Pan de Azúcar	Bn.I.11 Cno.Maldonado M.D.N.	Morocho, delgado pero no flaco, pelo normal, bigotes, estatura 1.70 a 1.75 vestía correctamente (Nº 6)	
10 de Mayo	1000	San Carlos	Minas Bn.I.11 (Walter Pérez) (Gastón Fidelín)	Firma BRUM, femenina de 20 a 25 años pelo corto, castaño claro, estatura normal, de muy buena presencia . (Nº 5).	
10 de Mayo		Maldonado	C.A.D.A.	No hay	
Mayo	1100	P. del Este	P.de los Toros (Julio Texeira) L.M. Nro.3 Treinta y Tres Durazno.L.M.Nro.2	Joven 25 años, gordito, bajo, pelo castaño claro y bigote. (Nº 3).	
10 de Mayo		Rocha	L.M.Nro.5 Sr.Bernardo Hita	Igual descripción al Chuy. (Nº 2).	Rte.F'E.O. Factura 98.967 Encomienda 829 Fco.Plá S/N Dr.Santini casi Rossi
10 de Mayo		Castillos	Maldonado 7110 Casavalle 3400 Saldanha Da Gama Nro. 3878 José Belloni 3880 Gral.Flores 392 Cno.Mendoza 5953	IDEM que P. del Este (Nº 4).	

DIA	HORA APROX.	DESPACHADO EN:	DESTINO	DESCRIPCION DE PERSONAS Y VEHICULOS	OBSERVACIONES
10 de Mayo	1600	Chuy	Cno.Maldonado Nro.5801 Domingo Arena Nro. 4399	Femenino, morocho 170 de estatura pelo largo (a los hombros) bonita, 20 a 25 años, contestó en Portugués. (Nº 1).	
10 de Mayo	1130	Libertad	Bn.I. Nro.7 Bn.I. Nro. 8 Ctel.Gral.D.E.II	Descripción similar a Trinidad y Durazno sin precisión. Remite: ALVAREZ. (———).-	No hay Identikit
10 de Mayo	1200	C.Valdense	M.D.N. IMES SMA EMR 1 EMR 2	Femenina, joven, bonita, pelo corto rubio tendiendo a rojizo, lentes de sol que pudieran tener aumento. (Nº 8). Viajaba enun auto grande color te´ con leche oscuro tendiendo a marrón metalizado (nacarado). Manejaba un hombre de 40 años de pelo corto, corpulento de polera blanca. (Nº 9). El miércoles 24 de mayo aparentemente vió nuevamente el auto con los mismos ocupantes. (Nº 7). Registró matrícula B-1/8197	
10 de Mayo	1230	Rosario	CGE BC Nro.3	Femenino, 22 años, rubia, con gorro de lana, lentes de sol, pintitas en la cara (pocas) carácter firme y decidido. Bonita, cuerpo bien formado estatura 1.60. (Nº 10).	
10 de Mayo	1430	Trinidad	Durazno	Joven, 18 años, cutis blanco, rubia, baja	No hay identikit

198

DIA	HORA APROX.	DESPACHADO EN:	DESTINO	DESCRIPCION DE PERSONAS Y VEHICULOS	OBSERVACIONES
10 de Mayo	1630	Durazno	Gpo.A.2	Joven 18 años, cutis blanco rubia, baja, pelo corto, gorro de lana. (Nº 11)	Remite:ANA MARIA ALVAREZ 2 sobres remitidos al Bn.Ing.2 a Señores Oficiales que hace un año no revistan en la Unidad.

199

9502401

ANEXO No. 1 AL MEMORANDUM No...........

I.- ASUNTO

- Publicación anónima "EL TALERO".-

II.- PROBLEMA

-Concluir sobre causas, origen, alcance, objetivos y autores.-

III.- HECHOS CONEXOS

A.- Existe el antecedente de una publicación de similares características: "EL REBENQUE".-

B.- La distribución aporta algunos datos para concluir sobre sus autores.-

C.- La falta de investigación referente a medios empleados para la confección, distribución, etc. impide arribar a conlusiones más concretas con respecto al origen y autores.-

D.- La reacción que se detecta en general en el cuadro de Oficiales del E. al - igual que en ámbitos Policiales, es negativa a los fines que persigue.-

E.- De tratarse de un grupo de Oficiales como se autodefine, se estaría ante un hecho que afecta a:

1) Las bases disciplinarias de la Institución Militar.-

2) Rompe la cohesión que debe existir en las FF.AA., y en particular en el Ejército, atacando a la vez aspectos de seguridad.-

3) Ataca las bases del actual proceso.-

IV.- HIPOTESIS

A.- Del contenido surgen varias hipótesis concurrentes:

1) Falta de conocimiento profundo en materia política y económica.-

2) Grupo vinculado con la lucha antisubversiva y con el esfuerzo de información.-

3) Sería un grupo de que detenta relativo poder en base a tareas vinculadas - con la información.-

200 9502401

...///

///......

4) Del análisis del contenido surge también que sería un grupo dirigido por elementos radicalizados, que efectúa sus ataques sin argumentar ninguna fundamentación.-

B.- De cumplir con lo establecido en la primera publicación para el futuro, sería indicio de que se trata de un grupo bien organizado; que cuenta con respaldo y que buscará constituirse en un grupo de presión sobre los mandós, y de acción sicológica sobre los los mandos intermedios.-

C.- De no tratarse de un grupo de oficiales como se autodefine, se estaría ante una organización que posee muy buen asesoramiento en base al uso de elementos integrantes de las FF.AA., y muy sutiles técnicos de infiltración, así como de documentación clasificada; (O.C.G.E. 7738).-

V.- DISCUSION

A.- De la publicación anterior "EL REBENQUE", extrae su forma, métodos de distribución, así como la explotación del especial momento de tensión procado por la situación mundial, reacción negativa de organismos internacionales y potencias hacia nuestro país, situación interna y permanente amenaza del Comunismo Internacional y grupos revolucionarios internos.-

B.- La distribución fue hecha por correo en sobre de carta y de Oficio, dirigida a Oficiales en actividad y retiro en sus lugares de destino y en algunos casos a su domicilio, sin mencionar cargos, grados, ni Unidad, no existiendo errores en general en nombres, apellidos, direcciones ni destinos.- Estos elementos complementados con una investigación más profunda (tinta, papel, máquinas, mimeógrafos, cantidad de publicaciones, tipo de redacción, etc.) podría ampliar las posibilidades de identificación de los medios empleados por los autores.-

C.- La reacción detectada en forma general fue de rechazo a la publicación analizada, tanto en medios del Ejército como Policiales, no disponiéndose de información con respecto a difusión de ámbitos civiles, de la Armada y de la Fuerza Aérea.-

D.- Del estudio de posibilidades, de estarse ante un grupo de Oficiales, de civiles o mixto, cuenta con mayores probabilidades la primera, particularmente en base a:

///...

1) Mayoría de puntos tratados vinculados con la actividad militar.-

2) Análisis de problemas de carácter técnico Militar O.C.G.E. 7738.

3) Se plantea ataque frontal a 2 SS.OO.GG. del Ejército como aspecto más definido de sus apreciaciones.-

4) El público que define como mayor destinatario de su publicación es el - cuadro de Oficiales de las FF.AA. con el cual se identifica.-

E.- La publicación en caso de ser hecha por militares, ataca las bases disciplinarias de la Institución, incurriendo en lo prescripto en los Art. 38, 39, 40 y - 58 del C.P.M.-

Pretende crear el divisionismo necesario para favorecer sus intereses.-

Ataca las bases del actual proceso, desconociendo documentos oficiales y públicos, haciendo apreciaciones parcializadas sin fundamentar.-

F.- Por la fragilidad de lo expuesto en materia económica y política, temas que pretende colocar en primer plano, se desprende un desconocimiento de la materia.-

G.- Las referencias emocionales a la lucha antisubversiva, los voncula con la misma profundamente, o pretende llegar a aquellos que en algún momento estuvieron o están empeñados en ella.-

Insiste en aspectos técnicos de informa ción, por los que demuestra gran interés , lo que los vincula a dicho medio.-

H.- La reiteración de la publicación que se analiza, en caso de cumplir con lo que [illegible] a previsto para el futuro, significaría para el público blanco, que se trata de un grupo poderoso.-

I.- Si bien la posibilidad de que sean exclusivamente civiles es la menos probable, no se puede descartar y significaría un ataque a las fuerzas morales de la Institución Militar, muy sutilmente organizado y que entraña gran peligro a la Seguridad Nacional.-

.....///

///....

VI.- CONCLUSIONES

- En materia de causas se puede conluir que principalmente se ha aprovechado el pensamiento radicalizado de un grupo, en un momento de tensión política económica y social, para ser lanzado a la conquista del poder.-

- El origen sería un grupo de Oficiales con estas características, del que se dificulta la individualización por falta de datos.-

- Pretenden destruir las bases sobre las que se fundamenta la Institución Militar - para obtener la primacía.-

- La conquista del Poder por parte de un grupo mayor y muy poderoso cuya punta de lanza serían los arriba descriptos, configuraría el Objetivo Final.-

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II(INF) DEL EME
M O N T E V I D E O
J U L I O 1978

M E M O R A N D U M No. . . . .

ASUNTO: Cronología de los hechos sobre la publicación clandestina "EL TALERO"

T E X T O:

ABRIL 10 - Proceden a la distribución del Primer No. en sobres individuales de "EL TALERO", haciéndolo por Correo Nacional desde MONTEVIDEO.- El personal del SID en dicho lugar retira de circulación cierta cantidad.-

ABRIL 11 - Se recibe en el Departamento E-II el primer ejemplar proveniente del MDN y en días sucesivos se reciben comunicaciones similares de otras agencias.-
Se deja constancia:
- que no se iniciaron investigaciones a fondo en el Departamento frente a este primer ejemplar, salvo nómina de quienes lo recibieron, forma de distribución, etc..-
- que ninguna otra agencia condujo ningún tipo de investigación ni hacen comentarios o conclusiones respecto al documento.-

ABRIL 20 - División Interior del Departamento E-II prepara un estudio sobre dicha publicación. (ANEXO No. 1)

ABRIL 24 El estudio de la División Interior es actualizado por el Señor Jefe de Departamento (ANEXO No. 2)

MAYO 10 Proceden a la distribución del segundo No. de "EL TALERO" siendo enviados por ONDA en paquetes dirigidos a un Jefe u Oficial (sin especificar jerarquías, ni cargos, así como tampoco Unidad o Repartición)constando solamente la dirección.

MAYO 11 - Se recibe en el CGE un paquete dirigido al Capitán de Servicio conteniendo en su interior sobres destinados a Jefes y Oficiales de este Comando.-

...///

///...

MAYO 12 - Se comienza a recibir información de otras agencias constatándose que se emplea el mismo medio de distribución.-

- Se concurre a ROSARIO, lugar desde donde se remitió la encomienda con destino al C.G.E. y se toma contacto con personas de la agencia, lográndose una descripción de quien hizo el envío.-

La misma establece que se trata de una mujer rubia, de pelo corto, ojos claros, bonita y muy desenvuelta./

- A partir de esta fecha, a medida que se iba recibiendo información en el Departamento E-II de los lugares en que habían sido depositados los envíos, se procedió a informar a las correspondientes DD.EE. con el fin que las mismas inicien investigaciones al respecto.-

MAYO 13 - La DE II informa sobre las investigaciones llevadas a cabo en las Agencias de O.N.D.A. de su ámbito obteniéndose descripción de personas y vehículo.- (ANEXO No. 3)

MAYO 16 - Se concurre a la DE IV con la finalidad de verificar información disponible sobre los envíos y obtener probable - identificación de las personas.- Allí se toma conocimiento de que las investigaciones en el ámbito Divisionario serían conducidas por ese Comando y que en ese momento se orientaban hacia la probable obtención de la descripción de quien depositó los envíos.-

MAYO 26 - Se concurre a AGENCIA ONDA de COLONIA VALDENSE obteniéndose confirmación de descripción aportada inicialmente por DE II y se obtiene información de la misma persona, que dos días antes cree reconocer al vehículo y los mismos ocupantes que el día 10 hicieron los despachos que se investigan, tomándose además la matrícula de dicho vehículo, que resultó ser B-1-8197./

-DE IV remite identikit de presuntos remitentes que actuaron en el ámbito de esa D.E..-

MAYO 27 Se verifica que la matrícula B 1-8197 es utilizada por el - coche TORINO marrón claro metalizado perteneciente al SID.-

///...

MAYO 30 Se procede a la confección de los identikits de las personas que actuaron en el ámbito de la D.E.II.- Se obtiene descripciones positivas de las agencias de COLONIA VALDENSE, ROSARIO y DURAZNO y negativos en FLORES y LIBERTAD.-

JUNIO 01 - Es visto el coche TORINO matrícula B 1-8197 perteneciente al SID estacionado en una finca de AVDA. ITALIA y CALDAS.-

JUNIO 03 - Se recibe de la D.N.P.T. de la Jefatura de Policía de Montevideo el resultado del exámen mecanográfico realizado a "EL TALERO" No. 1 y 2 y sus respectivos sobres.- (ANEXO No. 4)

JUNIO 07 - Se eleva al JEME un informe del Jefe del Departamento II clasificado "ESTRICTAMENTE SECRETO".- (ANEXO No. 5)

JUNIO 15 - En reunión del Señor C.J.E. y J.E.M.E. con el GENERAL PRANTL se le pone en conocimiento de la información obtenida hasta el momento.- (ANEXO No. 6)

JUNIO 16 - Concurre nuevamente a la Sede del C.G.E. el GENERAL PRANTL para dejar sin efecto las averiguaciones; al no concretarse esa acción, decide realizar una entrevista personal en el ámbito de la DE II con quienes aportaron las informaciones sobre personas y vehículos durante la distribución.-

JUNIO 17 - El General PRANTL hace una gira por ámbito DE II para verificar personalmente informaciones aportadas.- A la vez coordina con los informantes, un reconocimiento de las personas presuntamente involucradas en el hecho.-

JUNIO 20 - Se procede a un reconocimiento de personas en la Sede del C.G.E, el que posteriormente arroja resultados negativos, labrándose ACTAS (ANEXO No. 7)

JUNIO 23 - El General PRANTL hace una gira por el ámbito DE IV coordinando un posterior reconocimiento para el día 24.- En horas de la noche es suspendido el reconocimiento.-

///...

JUNIO 24 0130 - El General PRANTL se presente al Señor C.J.E. reconociéndose responsable de la publicación anónima.-

JUNIO 24 El Señor C.J.E. dispone que el Doctor LUIS VARGAS GARMENDIA informe sobre su conocimiento acerca de la publicación clandestina "EL TALERO".- (ANEXO No. 8)

///...

MAYO 30 Se procede a la confección de los identikits de las personas que actuaron en el ámbito de la D.E.II.- Se obtiene descripciones positivas de las agencias de COLONIA VALDENSE, ROSARIO y DURAZNO y negativos en FLORES y LIBERTAD.-

JUNIO 01 - Es visto el coche TORINO matrícula B 1-8197 perteneciente al SID estacionado en una finca de AVDA. ITALIA y CALDAS.-

JUNIO 03 - Se recibe de la D.N.P.T. de la Jefatura de Policía de Montevideo el resultado del exámen mecanográfico realizado a "EL TALERO" No. 1 y 2 y sus respectivos sobres.- (ANEXO No. 4)

JUNIO 07 - Se eleva al JEME un informe del Jefe del Departamento II clasificado "ESTRICTAMENTE SECRETO".- (ANEXO No. 5)

JUNIO 15 - En reunión del Señor C.J.E. y J.E.M.E. con el GENERAL PRANTL se le pone en conocimiento de la información obtenida hasta el momento.- (ANEXO No. 6)

JUNIO 16 - Concurre nuevamente a la Sede del C.G.E. el GENERAL PRANTL para dejar sin efecto las averiguaciones; al no concretarse esa acción, decide realizar una entrevista personal en el ámbito de la DE II con quienes aportaron las informaciones sobre personas y vehículos durante la distribución.-

JUNIO 17 - El General PRANTL hace una gira por ámbito DE II para verificar personalmente informaciones aportadas.- A la vez coordina con los informantes, un reconocimiento de las personas presuntamente involucradas en el hecho.-

JUNIO 20 - Se procede a un reconocimiento de personas en la Sede del C.G.E, el que posteriormente arroja resultados negativos, labrándose ACTAS (ANEXO No. 7)

JUNIO 23 - El General PRANTL hace una gira por el ámbito DE IV coordinando un posterior reconocimiento para el día 24.-
En horas de la noche es suspendido el reconocimiento.-

...///

DEPARTAMENTO E-II
M O N T E V I D E O
240745- ABR -1978

M E M O R A N D U M

I.- ASUNTO

Libelo "EL TALERO"

II.- PROBLEMA

Análisis de motivación, objetivos, autores y consecuencias

III.- HECHOS CONEXOS

A.- Existen antecedentes de publicaciones de similares características:

- "EL REBENQUE"
- "ORDEN DE LOS CABALLEROS DE SAN JORGE"

B.- La distribución conocida por este Departamento, comprende a Oficiales del Ejército y de la Policía.-

C.- Inevitablemente este escrito llegará a conocimiento de Agentes Extranjeros (Agregados Militares, Agentes de Servicios de Información, Diplomáticos Civiles), Etc.

D.- No se han detectado los medios y lugares de confección.-

E.- La reacción que se comprueba en los cuadros Oficiales del Ejército y la Policía, es en general, de total rechazo.-

IV.- PUNTOS DE ANALISIS

A.- Se pretende explotar un momento muy especial de la vida nacional y consecuentemente del ámbito castrense, dado que a la elaboración y publicación del Plan Político, ha seguido la asunción al Comando en Jefe del Ejército, del Oficial General, objeto y blanco de sus diatribas.-

Es evidente que él o los autores no comparten las etapas previstas en áquel y solo fugazmente dejan traslucir ese sentimiento, motivo de fondo no declarado en: "POR QUE ESTAMOS HACIENDO ESTO",

Los únicos nombres propios que aparecen son de los Oficiales Generales, Presidentes, anterior y actual, de la COMASPO.-

B.- Se utilizan elementos o hechos a modo de sensibilizadores tales como:

- el anticomunismo
- el personalismo
- el temor a la traición
- la lucha antisubversiva
- conocida entrevista de un Oficial Superior con grupos políticos
- y principalmente el cambio que incorpora en el Sistema de Información la O.C.G.E. Nro. 7738

C.- La distribución fué hecha por Correo dirigida a Oficiales en actividad y retiro, a sus domicilios particulares o a sus lugares de destino, sin errores y sin mencionar sus cargos, grados ni denominación de Unidades o Reparticiones militares.-

D.- El o los autores, demuestran estar vinculados a la lucha antisubversiva y con el esfuerzo de información militar.-

E.- Del estudio de posibilidades sobre su autoría, se señala:

1.- Mayoría de puntos tratados se vinculan con la actividad militar.

2.- Análisis de asunto de carácter técnico militar: O.C.G.E. Nro. 7738

3.- Ataque frontal a dos Oficiales Generales.

4.- Identificación de destinatarios: parte del Cuadro de Oficiales del Ejército, Militares de otras Fuerzas, Oficiales de Policía y aún a determinados civiles.

5.- La forma de coordinar las palabras para construir las oraciones y expresar los conceptos (sintaxis), permite deducir que la primera parte, donde se establecen la finalidad y quienes son los autores, fue escrita por un civil y el resto, particularmente el análisis de la O.C.G.E. Nro. 7738, por un militar.

F.- Por el volumen de la distribución y por el medio empleado, se deduce que el costo ha sido importante, lo que pudiera significar, de repetirse esta operación, que se está ante un grupo de solvencia económica superior al común de los integrantes de las Fuerzas Armadas.-

V.- CONCLUSIONES

A.- Motivaciones

No compartir lo previsto en el Plan Político de las Fuerzas Armadas, concurrente con un sentimiento de absoluta discrepancia y agresividad hacia el actual Comandante en Jefe del Ejército.-

B.- Objetivos

Sensibilizar el frente interno de las Fuerzas Armadas, particularmente del Ejército (Fuerza mayoritaria y decisoria), forzando el incumplimiento de las etapas previstas para el reordenamiento institucional del país.-

C.- Autores

Grupo mixto de militares y de civiles radicalizados.-

D.- Consecuencias

1.- El libelo en estudio afecta particularmente:

a.- Las bases disciplinarias de la Institución Militar

b.- La cohesión que debe existir en las Fuerzas Armadas y en particular en el Ejército, atacando a la vez aspectos de seguridad.-

c.- Las bases del actual proceso, así como el normal desarrollo de las etapas previstas.

d.- La imágen de las FF.AA. una vez que se conozca en el exterior esta publicación.

2.- Será motivo central de las emisiones de las Radios comunistas que atacan sistemáticamente a nuestro país, así como constituirá valioso material para las publicaciones clandestinas del Partido Comunista.

3.- De trascender una desmedida preocupación por este libelo, se estará colmando uno de sus principales fines.-

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

CORONEL

CALIXTO C. de ARMAS.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II INFORMACIONES República O. del Uruguay

amn

Anexo 5

EJERCITO NACIONAL
E. M. E
DEPARTAMENTO E-II
M O N T E V I D E O
070900 -JUN- 1978

ASUNTO: "EL TALERO"

DE: CNEL. CALIXTO C. de ARMAS

PARA: GRAL. MANUEL J. NUÑEZ

I.- ASPECTOS PARTICULARES DEL PROBLEMA

A.- Generalidades

Dando el resultado de las investigaciones realizadas hasta el día 06 de Junio el que señala al o los probables autores, las actuaciones futuras merecen consideraciones especiales a tener en cuenta y que por lo tanto, condicionan todas las líneas de acción futuras.-

Sin perder de vista la entidad del problema, deben sopesarse todas las circunstancias, que en el orden individual y colectivo, rodean el mismo. O sea que merecen una evaluación particular, tanto las personas probablemente involucradas como las repercusiones dentro la Institución Ejército.-

B.- FASE "A" (Complementar la investigación)

1.- Proveer reacciones de X, teniendo en cuenta dos probabilidades:

a.- Que desconozca la elaboración de libelo en el ámbito de su organismo.

b.- Que sea autor o haya consentido su emisión.

2.- Preveer reacciones de Y, teniendo en cuenta lo siguiente:

a.- Si es responsable único o si tiene un superior

b.- De ser autor demostraría una alteración de carácter, con tendencia a la reacción violenta, pudiendo ser acompañado en esa actitud por el Personal Subalterno interveniente, no así por Personal Superior de Ejército.-

c.- Esposa en estado de gravidez

d.- Medios materiales de que dispone

e.- Probable desequilibrio síquico por fatiga de combate

3.- Imposibilidad de llegar a la verdad por el interrogatorio del Personal Subalterno, presuntamente involucrado (sea cual fuere el "método" empleado)

4.- Obtener las confesiones de los presuntos cabecillas por el cúmulo de pruebas

C.- FASE "B" (Acción a tomar con los responsables)

(De confirmarse lo investigado hasta el momento)

El soslayar una acción ejemplerizante, puede afectar la cohesión de la Fuerza y alentar futuros desmanes, no obstante de tenerse en consideración:

1.- Lo mucho y muy positivo realizado por Y, a través de tantos años de lucha antisubversiva.-

2.- Alteraciones síquicas que pudiera haber ocasionado lo citado en 1

3.- Responsabilidad de sus sucesivos Comandantes y del propio Mando del Ejército por no relevarlo de una actividad riesgosa y agotadora como ninguna.-

4.- Prestigio de Y en el Ejército, las otras Fuerzas y en la Policía

5.- Sus detractores en todas las Fuerzas, pero particularmente el Ejército

6.- El público castigo de los involucrados, daría razón a la prédica de nuestros enemigos y un inestimable e irrefutable argumento.-

II.- LINEAS DE ACCION INMEDIATAS

A.- Linea de Acción 1

"Comunicar a Z lo actuado hasta el momento y estar a lo que él resuelva"

1.- Ventajas

Permite tomar la decisión al máximo nivel, para la continuación de las actuaciones.-

2.- Desventajas

-Siendo Z el principal blanco de las diatribas, puede hacerle perder la óptica del problema.-

-Se le incorpora una enorme preocupación, que lo distraerá de sus múltiples e importantes tareas.-

-No se le dá el resultado final de una investigación,sino que por el contrario se le hace cargo de la misma.

-Se le puede comprometer a priori con una decisión final que, a la luz de todo lo que se investigue en el futuro y las consideraciones establecidas en I), puede cambiar sustancialmente.-

B.- Linea de Acción 2

"Entregarle a X lo investigado hasta el momento, a fin de que culmine la misma a la brevedad, en condiciones de informar al Comandante".

1.- Ventajas

-Permite la culminación por parte del directamente responsable (por acción o por omisión).

-Facilita un enfoque objetivo del problema (caso X no esté implicado)

-Permitirá presentar al Comandante, un trabajo finalizado y consecuentemente, exponerle sugerencias debidamente pensadas.-

-La decisión final, se podrá adoptar a la luz de un profundo análisis, el cual contemple todos los elementos del caso.-

2.- Desventajas

-Se estaría actuando a espaldas del Comandante, aunque con la mejor intención

-De ocurrir un hecho grave durante la investigación, habría que anticipar resultados, aunque no fueran los finales.-

C.- RECOMENDACION

Línea de Acción 2.

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

CORONEL

CALIXTO C. de ARMAS.-

Montevideo, 18 de Agosto de 1978.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: Conclusiones sobre presuntos delitos y violaciones a cualidades del Honor Militar que hubiera cometido el Personal Superior involucrado en la autoría, confección y distribución del panfleto "EL TALERO".-

I.- RESUMEN DE ANTECEDENTES.-

A.- Memorandum Nro. 114/B/978

B.- Gral.(R) Amauri PRANTL

1- Autor intelectual -ordenó impresión y distribución.

2- Propuso al Tte.Cnel. GAVAZZO llevar a cabo el operativo y reiteró la propuesta.

3- Dispuso de dineros propios del Servicio para:

- adquisición y equipamiento de un local a esos fines.
- adquisición de útiles de oficina para impresión y distribución de los anónimos.

4- dispuso de materiales y equipos oficiales para ello.

5- entorpeció deliberadamente las averiguaciones que eran de su exclusiva responsabilidad.

6- hace participar a subalternos (personal Superior y Subalterno)

7- influyó siquicamente a testigos.

8- deteriora su autoridad moral:

- parodia de interrogatorio a Tte.Cnel.GAVAZZO sobre si era o no el autor.
- parodia de reconocimiento e investigación con conocimiento de subalternos y frente a ellos.
- faltar a la verdad a Superiores y camaradas.
- desviación en el uso de sus facultades y autoridad.
- compromete la palabra de honor de subalternos para lograr el ocultamiento de la verdad.

9- irresponsabilidad.

10- falta de firmeza en sus decisiones.

11- compromete deliberadamente el prestigio del Ejército y del país frente a personas públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

12- oculta las causas y finalidad de la publicación.

13- incita presumiblemente a subalternos a:

- utilizar dineros del Estado para huir del país.
- desertar.-

14- manifiesta a subalternos inclusive, su intención de quitarse la vida.

15- ordena la adopción de medidas de preparación para el combate por parte de una repartición a su mando.

16- agravia a Superiores y camaradas utilizando infundios como información.

17- extravía información de importancia sobre ilícitos administrativos.

C.- Tte.Cnel. JOSE GAVAZZO

1- falta de carácter. Si bien inicialmente rechazó dos propuestas para realizar la publicación anónima, aceptó cuando se le propuso por tercera vez.

2- sugirió y realizó a tales efectos, la adquisición y alhajamiento de una vivienda con fondos del SID.

3- redactó las publicaciones en base a las directivas recibidas del Gral.(R) Prantl e infundios aportados por él mismo.

4- hace participar a subalternos, Oficiales y Tropa.

5- utilizó materiales, dinero, equipos, vehículos y combustible del SID.

6- organizó, ordenó y realizó tareas de distribución de un anónimo con subalternos.

7- compromete la palabra de honor de subalternos, Oficiales y Tropa, para ocultar la verdad e instrumenta la parodia de declaración a realizar por los mismos.

8- compromete su palabra de honor para ocultar la verdad.

9- se presta conscientemente a realizar actividades que violan la disciplina y moral del Ejército.

D.- Capitán LUIS MAURENTE

1- participó conscientemente en la impresión y distribución de la publicación anónima.

2- tomó parte principal en la adquisición y alhajamiento de la vivienda utilizada para la confección, utilizando para ello documentación falsa.

3- realizó tareas de distribución conjuntamente con un subalterno.

4- compromete su palabra de honor para ocultar la verdad.

5- se presta conscientemente a realizar actividades que violan la disciplina y moral del Ejército.

II.- GRADO EN QUE SE VE AFECTADO EL PERSONAL SUPERIOR INVOLUCRADO

A.- Violaciones a las cualidades del Honor Militar y Deberes del Ofic

1- Gral (R) Amauri PRANTL

Capítulo I.B) Artículo 4o. Inciso III
IV
V

C) a) Artículos 7o.
8o.
9o.

b) Artículos 11o.
13o.
14o.
15o.
16o.
17o.
18o.

c) Artículos 19o.
20o.
21o.
22o.

2- Tte.Cnel. JOSE GAVAZZO

Capítulo I.B) Artículo 4o. Inciso III
IV
V

C) a) Artículos 7o.
8o.

b) Artículos 11o.
14o.
15o.
16o.
17o.
18o.

c) Artículos 19o.
20o.

3- Capitán LUIS A. MAURENTE

Capítulo I.C) a) Artículo 8o.

b) Artículos 11o.
15o.
16o.

B.- Presuntos delitos Militares.

1.- Gral.(R) Amauri PRANTL

Libro I - Parte Especial - Capítulo I -Artículo 37o.Inciso 4o.
-Artículo 38o.
-Artículo 40o.Inciso 1o.
Inciso 2do.
Capítulo III -Artículo 47o.Inciso i)
Capítulo IV -Artículo 54o.Inciso 1ro.
Capítulo V -Artículo 58o.Inciso 3o.
4o.
9o.
23o.

Agravantes: Libro I Primera Parte -Capítulo IV Artículo 16 Inciso 2
3
7

2.- Tte.Cnel. José N. GAVAZZO

Libro I - Parte Especial - Capítulo I -Artículo 37o. Inciso 4o.
-Artículo 38o.
-Artículo 40o. Inciso 1o.
2o.
Capítulo III -Artículo 47o. Inciso i)
-Artículo 54o. Inciso 1o.
Capítulo V -Artículo 58o. Inciso 3o.4o.
23o.

Atenuantes:Libro I - Primera Parte - Capítulo III Artículo 15o.
Inc. 3ro.

Agravantes:Libro I - Primera Parte - Capítulo IV Artículo 16o.
Inc. 2o.
3o.
7o.

3.- Capitán Luis A. MAURENTE.

Libro I - Parte Especial - Capítulo I -Artículo 37o. Inciso 4o.
-Artículo 38o.
-Artículo 40o. Inciso 1o.

Agravantes:Libro I - Primera Parte - Capítulo IV - Artículo 16o.
Inciso 2o.
3o.

Del régimen de la Obediencia Debida

Libro I - Parte General - Capítulo V - Artículo 17o.

III.- MEDIDAS ADOPTADAS HASTA EL MOMENTO

A.- -General (R) Amauri PRANTL

-Tte.Cnel. José N. GAVAZZO

-Cap. Luis A. MAURENTE

-Cbo.2a. Xenia GARCIA

-Sdo.1a. Mary GARCIA

Se encuentran en Arresto a Rigor.

B.- A 30 de Julio de 1978:

1- Cbo.2a. Xenia GARCIA fué degradada y mutada a Sdo.2a.

2- Sdo.1a. Mary García fué mutada a Sdo.2a.



SR MINISTRO

DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PRESENTE

118

9502401

EL TALERO

JULIO/1978

HACIA DONDE NOS LLEVA EL TTE GRAL. ALVAREZ ?

COMO INTEGRANTES DEL PUEBLO Y COMO VERDADEROS OFICIALES DE LA PATRIA ES QUE HACEMOS LA PREGUNTA — PERO DIA A DIA LAS PREGUNTAS SON MAS Y MAS:

¿DEBE NUESTRA PATRIA HUMILLARSE Y DEBEMOS NOSOTROS COMO CUSTODIAS DE LA NACION, PERMITIR ESA HUMILLACION EN BENEFICIO DEL EGO DE UN GENERAL?

¿ACASO TRAS EL SE ENCUENTRAN AL ACECHO AQUELLOS ELEMENTOS ANTINACIONALES QUE ACTUANDO DESDE EL EXTERIOR, Y AUN DESDE ADENTRO PRETENDEN ENTREGAR NUESTRA PATRIA A LOS "GRINGOS", ESOS QUE SE LLENAN LA BOCA HABLANDO DE LOS "DERECHOS HUMANOS" Y NUNCA RESPETARON NADA PARA LOGRAR SUS FINES, YA SEAN ROJOS O YANKEES?

—LA TAN PUBLICITADA "APERTURA POLITICA": ¿ES ACASO EL PASO ANTERIOR A SU CANDIDATURA, O A LA DE ALGUNO DE SUS "AMIGOTES" CIVILES?

—¿PORQUE AL PROCESO INICIADO EN FEBRERO DE 1973, SE LO UTILIZÓ DESDE QUE UD. ASUME LA COMANDANCIA, COMO BANDERA, DE LO QUE EN REALIDAD SERÁ UN RETROCESO HACIA LA CORRUPCION TOTAL EN TODOS LOS ORDENES?

QUEREMOS SABER ¿ ENTRE LOS DESTINATARIOS DE SUS FAMOSAS ORDENES (???) QUE TANTO HABLAN DE MORAL, HONOR, ETC, ETC., FIGURA UD Y SU "CAMARILLA" DE MILITARES DESCONCEPTUADOS?

—¿PORQUE QUIENES DEFENDIERON Y DEFIENDEN LA PATRIA CONTRA LA SEDICION, TANTO POLITICA COMO ECONOMICA SON HOY "ALEJADOS" DE SUS CARGOS Y OBLIGADOS A PERMANECER EN SILENCIO?

—¿QUE PARTICIPACION TIENE EL SR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO EN ELLO?

—CUAL ES EL FIN BUSCADO ???

GRAL. A PRANTL — TTE.CNEL J.GAVAZZO — SEPAN QUE VUESTRO SACRIFICIO NO FUÉ EN VANO.

LA PATRIA Y EL EJERCITO NACIONAL SOMOS LOS JUECES DE LOS TRAIDORES Y NO OLVIDAMOS A NUESTROS MUERTOS.



SR MINISTRO

DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PRESENTE

220 9502401

EL TALERO JULIO/1978

HACIA DONDE NOS LLEVA EL TTE GRAL. ALVAREZ ?

COMO INTEGRANTES DEL PUEBLO Y COMO VERDADEROS OFICIALES DE LA PATRIA ES QUE HACEMOS LA PREGUNTA — PERO DIA A DIA LAS PREGUNTAS SON MAS Y MAS:

¿DEBE NUESTRA PATRIA HUMILLARSE Y DEBEMOS NOSOTROS COMO CUSTODIAS DE LA NACION, PERMITIR ESA HUMILLACION EN BENEFICIO DEL EGO DE UN GENERAL?

¿ACASO TRAS EL SE ENCUENTRAN AL ACECHO AQUELLOS ELEMENTOS ANTINACIONALES QUE ACTUANDO DESDE EL EXTERIOR, Y AUN DESDE ADENTRO PRETENDEN ENTREGAR NUESTRA PATRIA A LOS "GRINGOS", ESOS QUE SE LLENAN LA BOCA HABLANDO DE LOS "DERECHOS HUMANOS" Y NUNCA RESPETARON NADA PARA LOGRAR SUS FINES, YA SEAN ROJOS O YANKEES?

— LA TAN PUBLICITADA "APERTURA POLITICA": ¿ES ACASO EL PASO ANTERIOR A SU CANDIDATURA, O A LA DE ALGUNO DE SUS "AMIGOTES" CIVILES?

— ¿PORQUE AL PROCESO INICIADO EN FEBRERO DE 1973, SE LO UTILIZÓ DESDE QUE UD. ASUME LA COMANDANCIA, COMO BANDERA, DE LO QUE EN REALIDAD SERÁ UN RETROCESO HACIA LA CORRUPCION TOTAL EN TODOS LOS ÓRDENES?

QUEREMOS SABER ¿ENTRE LOS DESTINATARIOS DE SUS FAMOSAS ÓRDENES (????) QUE TANTO HABLAN DE MORAL, HONOR, ETC, ETC., FIGURA UD. Y SU "CAMARILLA" DE MILITARES DESCONCEPTUADOS?

— ¿PORQUE QUIENES DEFENDIERON Y DEFIENDEN LA PATRIA CONTRA LA SEDICION, TANTO POLITICA COMO ECONOMICA SON HOY "ALEJADOS" DE SUS CARGOS Y OBLIGADOS A PERMANECER EN SILENCIO?

— ¿QUE PARTICIPACION TIENE EL SR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO EN ELLO?

— CUAL ES EL FIN BUSCADO ???

GRAL. A PRANTL — TTE. CNEL. IGAUAZZO — SEPAN QUE VUESTRO SACRIFICIO NO FUÉ EN VANO.

LA PATRIA Y EL EJERCITO NACIONAL SOMOS LOS JUECES DE LOS TRAIDORES Y NO OLVIDAMOS A NUESTROS MUERTOS.

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.
~~Julio~~ 1978
01 060

MEMORANDUM No. 114/B/978

- El día 11 de abril de 1978 se recibe en el Departamento E-II, procedente del M.D.N. un sobre enviado por correo a esa agencia y que contenía en su interior el ejemplar No. 1 de una publicación clandestina denominada "EL TALERO". En días sucesivos se fueron recibiendo de otras agencias - otros ejemplares con las mismas características.
- Frente a este hecho el Departamento E-II realiza las siguientes tareas:
  - Una investigación superficial en base a evidencias, resultando:
    - . que dicho panfleto había sido distribuido el día 10 de abril utilizándose el Correo Nacional,
    - . que no se utilizaron grados ni Unidades militares para identificar a los destinatarios, sino simplemente el nombre y dirección,
    - . que había sido remitido a la mayoría del Personal Superior del Ejército y a algunos integrantes de otras fuerzas.
  - Confección de un Memorandum haciendo consideraciones sobre dicha publicación, incluyendo antecedentes de ese tipo e hipótesis sobre la característica de sus redactores, sus motivaciones, objetivos, etc.
- El día 11 de mayo se recibe en la sede del C.G.E. un paquete enviado por ONDA, dirigido al - "Capitán de Servicio del C.G.E." el que contenía en su interior gran cantidad de sobres con el - ejemplar No. 2 de "EL TALERO" con el nombre del Personal Superior con destino en el C.G.E. y E.M.E..
- A partir de este momento se comienza a recibir de otras agencias información sobre hechos similares que confirman el mismo sistema de distribución.
  En conocimiento del origen en C.ROSARIO del depósito destinado al C.G.E., se concurre a dicho lugar lográndose una descripción de la persona que efectuó el envio, tratándose de una mujer joven, rubia, bien parecida y muy desenvuelta.
- Con fecha 13 de mayo la D.E.II, que conjuntamente con la D.E.IV tomaron a su cargo las investigaciones iniciales de los envios realizados ya que los mismos se llevaron a cabo en sus respectivos ámbitos, informa sobre las investigaciones realizadas en las Agencias de ONDA, de donde se obtienen descripciones sobre personas y el vehículo utilizado el que se trataría de un coche nuevo, grande y de color beige, presumiblemente metalizado. La D.E.IV, por otra parte, realiza trabajos similares en su ámbito.
- Con la información aportada inicialmente por la D.E.II, el día 26 de mayo se concurre a la Agencia de COLONIA VALDENSE a los efectos de realizar una verificación, oportunidad en que esa información es ampliada por el informante quien manifiesta que dos días antes cree reconocer al vehículo y a los ocupantes que el día 10 depositaron el envio que se investiga, ante lo cual procede a tomar su matrícula, la que resultó ser B-1-8197. A su vez y en la misma fecha la D.E.IV envía el identikit de presuntos remitentes que actuaron en su ámbito.
- Al día siguiente de obtenida esta información, se verifica que la matrícula B-1-8197 es utilizada por el coche TORINO, color marrón metalizado, perteneciente al S.I.D..
- A los efectos de complementar la información obtenida y comparar con los identikits de la D.E.IV, es que el día 30 de mayo se procede a una tarea similar confeccionándose los identikits de quienes actuaron en el ámbito de la D.E.II, lográndose descripciones positivas en las Agencias de COLONIA VALDENSE, ROSARIO y DURAZNO.
- Como elemento complementario de las investigaciones que se llevan a cabo, se procedió a solicitar a la Dirección Nacional de Policía Técnica de la Jefatura de Policía de Montevideo, un examen mecanográfico de los Taleros Nos. 1 y 2 y sus correspondientes sobres. El resultado de este examen es recibido el día 03 de junio y en su contenido determina marcas de máquinas y probables modelos empleados.
- El día 07 de junio el Jefe Departamento E-II, con la información obtenida hasta el momento, donde aparecen elementos del S.I.D. como presuntos autores del panfleto anónimo, eleva un Memoran-

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.

dum al Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, en el que se manejan dos líneas de acción, recomendándose la que prevee "entregarle al General PRANTL lo investigado hasta el momento, a fin de que culmine la misma a la brevedad, en condiciones de informar al Comandante".

- El día 15 de junio, reunidos el Comandante en Jefe del Ejército y Jefe del Estado Mayor del Ejército, ponen en conocimiento del General PRANTL la información obtenida hasta el momento, disponiendo que se hagan las investigaciones correspondientes.
  Básicamente la información aportada fue la siguiente:
  - Lugares, días y horas en que fueron depositados los envíos, en qué Agencias y con qué destinos.
  - Descripción de las personas que los efectuaron.
  - Descripción y matrícula del vehículo que estuvo en COLONIA VALDENSE.
  - Identikits de las personas aportados por las DD.EE. II y IV.
- Al día siguiente concurre nuevamente a la sede del Comando el General PRANTL, solicitando dejar sin efecto las investigaciones porque las pruebas aportadas carecían de evidencia. Al no tener andamiento su planteamiento, decide llevar a cabo una entrevista personal con los distintos informantes, comenzando por la D.E.II, lo que se concreta el día 17 de junio; como complemento de esta acción, coordina en esa oportunidad, un reconocimiento físico de las personas presuntamente involucradas por parte de los informantes de las Agencias de COLONIA VALDENSE, ROSARIO y DURAZNO. Dicho reconocimiento se llevó a cabo en la sede del C.G.E. el día 20 de junio, arrojando resultados negativos, los que fueron comunicados al Comandante en Jefe del Ejército al día siguiente, reiterando el Director del S.I.D. la inconveniencia de proseguir las actuaciones. No siendo compartido dicho temperamento por el Comandante ni por el Jefe del Estado Mayor del Ejército, el día 23 el General PRANTL lleva a cabo una recorrida por el ámbito de la D.E.IV con la finalidad de tomar contacto personal con los informantes de esa área y a la vez coordina un posterior reconocimiento para el día siguiente, a similitud del llevado a cabo con los informantes del ámbito de la D.E.II, acción que en la noche es suspendida.
- El 240100, el General PRANTL se presenta en el domicilio del Señor Comandante en Jefe del Ejército y ante él se reconoce responsable de la publicación clandestina "EL TALERO" y manifiesta su deseo de no enfrentarse con la Junta de Oficiales Generales. Ante esto el Señor Comandante en Jefe del Ejército le ordena esperar órdenes en su domicilio particular e informar por escrito al respecto. Este informe es entregado a las 1000 a los Señores Oficiales Generales reunidos en el C.G.E., siendo el mismo muy escueto y donde manifiesta ser "el único y exclusivo responsable de la publicación del anónimo "EL TALERO"".
- A la hora 1500 del mismo día 24 el General PRANTL, luego de poner en posesión del cargo como Director Accidental del S.I.D. al Señor Coronel Nelson Viar, es citado nuevamente a la sede del C.G.E., donde el Señor Comandante en Jefe personalmente le requiere por escrito, si tuvo intervención en la preparación y tomó conocimiento de la distribución de "EL TALERO" Nos. 1 y 2. A tal requerimiento el General PRANTL contesta en forma muy breve y de propio puño y letra al pie del documento que "el suscrito redactó y ordenó la impresión y distribución de "EL TALERO" No. 1 y 2".
- A las 1600 el Señor Comandante en Jefe del Ejército le ordena pasar a cumplir Arresto Riguroso domiciliario hasta nueva orden, luego de lo cual el General PRANTL se retira de la sede del C.G.E. en tanto continúa reunida la Junta de Oficiales Generales analizando los hechos. A últimas horas acuerdan solicitarle el pase a retiro voluntario, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 192 inciso G) de la Ley Orgánica de las FF.AA. No. 14.157, hecho éste que le es comunicado al involucrado a la hora 2100 en su domicilio por Oficio No. 32/M/978.
- El día domingo 25 a las 1800, el General PRANTL solicita por escrito al Señor Comandante en Jefe del Ejército, con carácter urgente, ser recibido por la Junta de Oficiales Generales de Ejército con la única finalidad de dar posibilidad a sus integrantes de aclarar posibles dudas frente a todos y despedirse de camaradas con quienes compartiera responsabilidades en la conducción del proceso. Ante tal planteamiento se reune la Junta de Oficiales Generales de Ejército el día lunes a

la hora 1100 en el C. G.E., resolviendo por unanimidad de sus integrantes, no hacer lugar al planteamiento. Dicha resolución está avalada particularmente por lo siguiente:

- Manifestaciones hechas por el mismo General PRANTL en oportunidad en que visitó al Señor Comandante en Jefe del Ejército en su domicilio, donde expresó, en un primer momento . . ."que no tenía vergüenza para enfrentarse con los Generales", y posteriormente . . . "que le evitara en lo posible enfrentarse con los Generales".
- Que no existían dudas en el seno de la Junta de Oficiales Generales sobre las actuaciones declaradas.
- Que no correspondía despedirse del órgano que adoptó esa decisión.

- La resolución de la Junta le es comunicada al General PRANTL a la hora 2000 del día lunes 26 por Oficio No. 33/M/978. Al mismo tiempo y por Oficio No. 34/M/978 el Señor Comandante en Jefe del Ejército dispone su presentación de inmediato en la sede del Comando, lo que se concreta a las 2100 del mismo día, oportunidad en que presenta además su solicitud de retiro voluntario del Ejército.
- A los fines de una aclaración de los hechos, el día 27 el Señor Comandante en Jefe del Ejército dispone que informe por escrito sobre las causas y finalidades de "EL TALERO". El General PRANTL contesta al pie del documento y en muy pocas palabras que "no hay causa ni finalidad explicables" En vistas de la contestación obtenida, se ordena un nuevo informe por escrito, reiterando el requerimiento inicial en forma concreta, a lo que el General PRANTL contesta con la misma brevedad de sus informes anteriores . . ."que al suscrito, pese a su autoría declarada, no le es posible explicar las causas y finalidades de los anónimos "EL TALERO"".
- El día 28 de junio en el Boletín Reservado No. 1952 del M.D.N. se publica el retiro del General PRANTL, haciéndose la transcripción en la O.C.G.E. No. 7775,de fecha 29 de junio, de dicha resolución.
- El día 04 de julio comienzan las actuaciones en torno a los demás presuntos involucrados en los hechos, siendo citados al C.G.E. para declarar el Teniente Coronel JOSE N. GAVAZZO, Capitán LUIS A. MAURENTE, Cabo 2da. ZENIA GARCIA y Soldado 1ra. MARY GARCIA, admitiendo su participación en alguna de las actividades inherentes a la redacción, impresión, distribución y conocimiento de la publicación.
- Como consecuencia más inmediata y hasta posterior decisión se dispone que el Teniente Coronel JOSE N. GAVAZZO pase a cumplir una sanción de Arresto Riguroso en la E.A.S., en tanto que el Capitán LUIS A. MAURENTE y la Cabo y Soldado GARCIA permanezcan en igual situación en la sede del Comando General.
- De las investigaciones efectuadas hasta el momento a los involucrados, se puede concluir que la idea inicial de llevar a cabo esta publicación clandestina fue del General (R) AMAURI PRANTL, desconociéndose cuándo comienza a gestarse y si en ella participaron directa o indirectamente otras personas.
- En el mes de enero, en fecha que no se puede precisar, el General (R) PRANTL le sugiere al Teniente Coronel GAVAZZO la posibilidad de encarar una operación para llevar a cabo una publicación clandestina de esta naturaleza, sugerencia que no es aceptada en esa oportunidad; pasado un cierto tiempo se le vuelve a hacer el mismo planteamiento al Teniente Coronel JOSE GAVAZZO recibiéndose la misma respuesta que el anterior. Finalmente en el mes de febrero, ante una tercera propuesta, el Teniente Coronel GAVAZZO decide participar en esta operación, planteando en esa oportunidad como necesidad más inmediata la adquisición de una base para ser utilizada con tal fin. La adquisición se concreta favorablemente encomendando el Teniente Coronel GAVAZZO dicha tarea al Capitán MAURENTE, previo a informarle acerca de la operación que se encara y las características que deberá reunir la base. La compra se realiza a mediados de febrero firmándose compromiso de compraventa ante Escribano Público, y utilizándose en la operación documentación falsa por parte del adquirente.
- En el mes de marzo se procede al alhajamiento de la base y a la preparación del borrador del No. 1

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.

de "EL TALERO", para lo cual el General (R) PRANTL aportó los conceptos y puntos a tocar, estando la redacción a cargo del Teniente Coronel GAVAZZO. La impresión del panfleto, así como la preparación de los sobres y encomiendas y demás tareas administrativas concernientes a esta operación, se centraron en la base adquirida al efecto, donde, además del Teniente Coronel GAVAZZO y el Capitán MAURENTE, concurrieron y participaron en las tareas administrativas menores la Cabo 2da. XENIA GARCIA y la Soldado 1ra. MARY GARCIA.

- En los primeros días de abril se procede a la distribución del primer número de esta publicación, utizándose como medio el Correo Nacional, para lo cual los sobres son depositados en distintos buzones de la Capital participando en esta tarea los cuatro investigados.
- El ejemplar No. 2 fue preparado en forma similar, variando su sistema de distribución, empleando ONDA en sustitución del Correo Nacional. Se constituyeron dos equipos de distribución, estando el del Oeste integrado por el Teniente Coronel GAVAZZO y la Cabo 2da. XENIA GARCIA, utilizándose en la operación el coche TORINO asignado al Teniente Coronel y depositando envíos en COLONIA VALDENSE - LIBERTAD - ROSARIO - TRINIDAD y DURAZNO; y el del Este integrado por el Capitán MAURENTE y la Soldado MARY GARCIA, utilizándose un coche PEUGEOT 404, blanco, asignado al Capitán, haciendo los depósitos en: PAN DE AZUCAR - PIRIAPOLIS - PUNTA DEL ESTE - MALDONADO - SAN CARLOS - ROCHA - CHUY y CASTILLOS.
- Terminada la distribución de la publicación No. 2 se retiraron de la base, por razones de seguridad, los materiales y equipos empleados siendo llevados al S.I.D..

- A la fecha continúan las investigaciones -

¡Ojo! U. J. Dpto. II.

Hacer PEI. agrupar para conocimiento del personal Jef. de cuyo adjunto se destruirá el mismo una vez leído y comunicando este acto mediante el siguiente mensaje clave "Embarque realizado"

por el J. EME
el J. Dpto.

9502401

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.
01-Agosto-1978

MEMORANDUM No. 114/B/978

El día 11 de abril de 1978 se recibe en el Departamento E-II, procedente del M.D.N. un sobre enviado por correo a esa agencia y que contenía en su interior el ejemplar No. 1 de una publicación clandestina denominada "EL TALERO". En días sucesivos se fueron recibiendo de otras agencias otros ejemplares con las mismas características.

Frente a este hecho el Departamento E-II realiza las siguientes tareas:
- Una investigación superficial en base a evidencias, resultando:
  * que dicho panfleto había sido distribuído el día 10 de abril utilizándose el Correo Nacional,
  * que no se utilizaron grados ni Unidades militares para identificar a los destinatarios, sino simplemente el nombre y dirección,
  * que había sido remitido a la mayoría del Personal Superior del Ejército y a algunos integrantes de otras fuerzas.
- Confección de un Memorandum haciendo consideraciones sobre dicha publicación, incluyendo antecedentes de ese tipo e hipótesis sobre la característica de sus redactores, sus motivaciones, objetivos, etc.

El día 11 de mayo se recibe en la sede del C.G.E. un paquete enviado por ONDA, dirigido al "Capitán de Servicio del C.G.E." el que contenía en su interior gran cantidad de sobres con el ejemplar No. 2 de "EL TALERO" con el nombre del Personal Superior con destino en el C.G.E. y E.M.E.

A partir de este momento se comienza a recibir de otras agencias información sobre hechos similares que confirman el mismo sistema de distribución.
En conocimiento del origen en C.ROSARIO del depósito destinado al C.G.E., se concurre a dicho lugar lográndose una descripción de la persona que efectuó el envío, tratándose de una mujer joven, rubia, bien parecida y muy desenvuelta.

Con fecha 13 de mayo la D.E.II, que conjuntamente con la D.E.IV tomaron a su cargo las investigaciones iniciales de los envíos realizados ya que los mismos se llevaron a cabo en sus respectivos ámbitos, informa sobre las investigaciones realizadas en las Agencias de ONDA, de donde se obtienen descripciones sobre personas y el vehículo utilizado el que se trataría de un coche nuevo, grande y de color beige, presumiblemente metalizado. La D.E.IV, por otra parte, realiza trabajos similares en su ámbito.

Con la información aportada inicialmente por la D.E.II, el día 26 de mayo se concurre a la Agencia de COLONIA VALDENSE a los efectos de realizar una verificación, oportunidad en que esa información es ampliada por el informante, quien manifiesta que dos días antes cree reconocer al vehículo y a los ocupantes que el día 10 depositaron el envío que se investiga, ante lo cual procede a tomar su matrícula, la que resultó ser B-I-8197. A su vez y en la misma fecha la D.E.IV envía el identikit de presuntos remitentes que actuaron en su ámbito.

C. G. F.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.
01-Agosto-1978

Al día siguiente de obtenida esta información, se verifica que la matrícula B-1-3177 es utilizada por el coche TORINO, color marrón metalizado, perteneciente al S.I.D.

A los efectos de complementar la información obtenida y comparar con los identikits de la D.E.IV, es que el día 30 de mayo se procede a una tarea similar confeccionándose los identikits de quienes actuaron en el ámbito de la D.E.II, lográndose descripciones positivas en las Agencias de COLONIA VALDENSE, ROSARIO y DURAZNO.

Como elemento complementario de las investigaciones que se llevan a cabo, se procedió a solicitar a la Dirección Nacional de Policía Técnica de la Jefatura de Policía de Montevideo, un exámen mecanográfico de los Taleros Nos. 1 y 2 y sus correspondientes sobres. El resultado de este exámen es recibido el día 03 de junio y en su contenido determina marcas de máquinas y probables modelos empleados.

El día 07 de junio el Jefe del Departamento E-II, con la información obtenida hasta el momento, donde aparecen elementos del S.I.D. como presuntos autores del panfleto anónimo, eleva un Memorandum al Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, en el que se manejan dos líneas de acción, recomendándose la que prevee "entregarle al General PRANTL lo investigado hasta el momento, a fin de que culmine la misma a la brevedad, en condiciones de informar al Comandante".

El día 15 de junio, reunidos el Comandante en Jefe del Ejército y Jefe del Estado Mayor del Ejército, ponen en conocimiento del General PRANTL la información obtenida hasta el momento, disponiendo que se hagan las investigaciones correspondientes. Básicamente la información aportada fue la siguiente:

- Lugares, días y horas en que fueron depositados los envíos, en qué Agencias y con qué destinos.
- Descripción de las personas que los efectuaron.
- Descripción y matrícula del vehículo que estuvo en COLONIA VALDENSE.
- Identikits de las personas aportados por las DD.EE. II y IV.

Al día siguiente concurre nuevamente a la sede del Comando el General PRANTL, solicitando dejar sin efecto las investigaciones porque las pruebas aportadas carecían de evidencia. Al no tener andamiento su planteamiento, decide llevar a cabo una entrevista personal con los distintos informantes, comenzando por la D.E.II, lo que se concreta el día 17 de junio; como complemento de esta acción, coordina en esa oportunidad, un reconocimiento físico de las personas presuntamente involucradas por parte de los informantes de las Agencias de COLONIA VALDENSE, ROSARIO y DURAZNO. Dicho reconocimiento se llevó a cabo en la sede del C.G.E. el día 20 de junio, arrojando resultados negativos, los que fueron comunicados al Comandante en Jefe del Ejército al día siguiente, reiterando el Director del S.I.D. la inconveniencia de proseguir las actuaciones. No siendo compartido dicho temperamento por el Comandante ni por el Jefe del Estado Mayor del Ejército, el día 23 el General PRANTL lleva a cabo una recorrida por el ámbito de la D.E.IV con la finalidad de tomar contacto personal con los informantes de esa área y a la vez coordina un posterior reconocimiento para el día siguiente, a similitud del llevado a cabo con los informantes del ámbito de la D.E.II, acción que en la noche es suspendida.

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.

01-Agosto-1978

El 240100, el General PRANTL se presenta en el domicilio del Señor Comandante en Jefe del Ejército y ante él se reconoce responsable de la publicación clandestina "EL TALERO" y manifiesta su deseo de no enfrentarse con la Junta de Oficiales Generales. Ante esto el Señor Comandante en Jefe del Ejército le ordena esperar órdenes en su domicilio particular e informar por escrito al respecto. Este informe es entregado a las 1000 a los Señores Oficiales Generales reunidos en el C.G.E., siendo el mismo muy escueto y donde manifiesta ser "el único y exclusivo responsable de la publicación del anónimo "EL TALERO".

A la hora 1500 del mismo día 24 el General PRANTL, luego de poner en posesión del cargo como Director Accidental del S.I.D. al Señor Coronel Nelson Viar, es citado nuevamente a la sede del C.G.E., donde el Señor Comandante en Jefe personalmente le requiere por escrito, si tuvo intervención en la preparación y tomó conocimiento de la distribución de "EL TALERO" Nos. 1 y 2. A tal requerimiento el General PRANTL contesta en forma muy breve y de propio puño y letra al pie del documento que "el suscrito redactó y ordenó la impresión y distribución de "EL TALERO" Nos. 1 y 2.

A las 1600 el Señor Comandante en Jefe del Ejército le ordena pasar a cumplir - Arresto Riguroso domiciliario hasta nueva orden, luego de lo cual el General PRANTL se retira de la sede del C.G.E. en tanto continúa reunida la Junta de Oficiales Generales analizando los hechos. A últimas horas acuerdan solicitarle el pase a retiro voluntario, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.192 inciso G) de la Ley Orgánica de las FF. AA. No.14.157, hecho éste que le es comunicado al involucrado a la hora 2100 en su domicilio por Oficio No.32/M/978.

El día domingo 25 a las 1800, el General PRANTL solicita por escrito al Señor Comandante en Jefe del Ejército, con carácter urgente, ser recibido por la Junta de Oficiales Generales de Ejército con la única finalidad de dar posibilidad a sus integrantes de aclarar posibles dudas frente a todos y despedirse de camaradas con quienes compartiera responsabilidades en la conducción del proceso. Ante tal planteamiento se reune la Junta de Oficiales Generales de Ejército el día lunes a la hora 1100 en el C.G.E., resolviendo por unanimidad de sus integrantes, no hacer lugar al planteamiento. Dicha resolución está avalada particularmente por lo siguiente:

- Manifestaciones hechas por el mismo General PRANTL en oportunidad en que visitó al Señor Comandante en Jefe del Ejército en su domicilio, donde expresó en un primer momento..."que no tenía vergüenza para enfrentarse con los Generales", y posteriormente. . . "que le evitara en lo posible enfrentarse con los Generales".
- Que no existían dudas en el seno de la Junta de Oficiales Generales sobre las actuaciones declaradas.
- Que no correspondía despedirse del órgano que adoptó esa decisión.

La resolución de la Junta le es comunicada al General PRANTL a la hora 2000 del día lunes 26 por Oficio No. 33/M/978. Al mismo tiempo y por Oficio No. 34/M/978 el Señor Comandante en Jefe del Ejército dispone su presentación de inmediato en la sede del Comando, lo que se concreta a las 2100 del mismo día, oportunidad en que presenta además su solicitud de retiro voluntario del Ejército.

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.
01-Agosto-1978

A los fines de una aclaración de los hechos, el día 27 el Señor Comandante en Jefe del Ejército dispone que informe por escrito sobre las causas y finalidades de "EL TALERO". El General PRANTL contesta al pie del documento y en muy pocas palabras que "no hay causa ni finalidad explicables". En vista de la contestación obtenida, se ordena un nuevo informe por escrito, reiterando el requerimiento inicial en forma concreta, a lo que el General PRANTL contesta con la misma brevedad de sus informes anteriores . . ."que al suscrito, pese a su autoría declarada, no le es posible explicar las causas y finalidades de los anónimos "EL TALERO".

El día 28 de junio en el Boletín Reservado No.1952 del M.D.N. se publica el retiro del General PRANTL, haciéndose la transcripción en la O.C.G.E. No. 7775, de fecha 29 de junio, de dicha resolución.

El día 04 de julio comienzan las actuaciones en torno a los demás presuntos involucrados en los hechos, siendo citados al C.G.E. para declarar el Teniente Coronel JOSE N. GAVAZZO, Capitán LUIS A. MAURENTE, Cabo 2da. ZENIA GARCIA y Soldado 1ra. MARY GARCIA, admitiendo su participación en alguna de las actividades inherentes a la redacción, impresión, distribución y conocimiento de la publicación.

Como consecuencia más inmediata y hasta posterior decisión se dispone que el Teniente Coronel JOSE N. GAVAZZO pase a cumplir una sanción de Arresto Riguroso en la E.A.S., en tanto que el Capitán LUIS A. MAURENTE y la Cabo y Soldado GARCIA permanezcan en igual situación en la sede del Comando General.

De las investigaciones efectuadas hasta el momento a los involucrados, se puede concluir que la idea inicial de llevar a cabo esta publicación clandestina fue del General (R) AMAURI PRANTL, desconociéndose cuándo comienza a gestarse y si en ella participaron directa o indirectamente otras personas.

En el mes de enero, en fecha que no se puede precisar, el General (R) PRANTL, le sugiere al Teniente Coronel GAVAZZO la posibilidad de encarar una operación para llevar a cabo una publicación clandestina de esta naturaleza, sugerencia que no es aceptada en esa oportunidad; pasado un cierto tiempo se le vuelve a hacer el mismo planteamiento al Teniente Coronel JOSE GAVAZZO recibiéndose la misma respuesta que el anterior. Finalmente en el mes de febrero, ante una tercera propuesta el Teniente Coronel GAVAZZO decide participar en esta operación, planteando en esa oportunidad como necesidad más inmediata la adquisición de una base para ser utilizada con tal fin. La adquisición se concreta favorablemente encomendando el Teniente Coronel GAVAZZO dicha tarea al Capitán MAURENTE, previo a informarle acerca de la operación que se encara y las características que deberá reunir la base. La compra se realiza a mediados de febrero firmándose compromiso de compraventa ante Escribano Público, y utilizándose en la opración documentación falsa por parte del adquirente.

En el mes de marzo se procede al alhajamiento de la base y a la preparación del borrador del No.1 de "EL TALERO ", para lo cual el General (R) PRANTL aportó los conceptos y puntos a tocar, estando la redacción a cargo del Teniente Coronel

GAVAZZO. La impresión del panfleto, así como la preparación de los sobres y encomiendas y demás tareas administrativas concernientes a esta operación, se centraron en la base adquirida al efecto, donde, además del Teniente Coronel GAVAZZO y el Capitán MAURENTE,' concurrieron y participaron en las tareas administrativas menores la Cabo 2da. XENIA GARCIA y la Soldado 1ra. Mary GARCIA.

En los primeros días de abril se procede a la distribución del primer número de esta publicación, utilizándose como medio el Correo Nacional, para lo cual los sobres son depositados en distintos buzones de la Capital participando en esta tarea los cuatro - investigados.

El ejemplar No.2 fue preparado en forma similar, variando su sistema de distribución, empleando ONDA en sustitución del Correo Nacional. Se constituyeron dos equipos de distribución, estando el del Oeste integrado por el Teniente Coronel GAVAZZO y la Cabo 2da. XENIA GARCIA, utilizándose en la operación el coche TORINO asignado al Teniente Coronel y depositando envíos en COLONIA VALDENSE - LIBERTAD - ROSARIO - TRINIDAD y DURAZNO; y el del Este integrado por el Capitán MAURENTE y la Soldado MARY GARCIA, utilizándose un coche PEUGEOT 404, blanco, asignado al Capitán, haciendo los depósitos en : PAN DE AZUCAR - PIRIAPOLIS - PUNTA DEL ESTE - MALDONADO - SAN CARLOS - ROCHA - CHUY y CASTILLOS.

Terminada la distribución de la publicación No.2 se retiraron de la base, por razones de seguridad, los materiales y equipos empleados siendo llevados al S.I.D.

A la fecha continúan las investigaciones.

El Jefe del Departamento E-II del E.M.E.

CORONEL

CALIXTO C. de ARMAS.

230 9502401

RESERVADO

C. G. E.
E. M. E.
DPTO. II.

E. f. Nº 752960
E. f. No. 75 29 60

Montevideo, 25 de mayo de 1978 .-

OFICIO No.214/B/1978

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

ESTADO MAYOR DEL EJ. DEPARTAMENTO II INFORMACIONES REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO : Sol. autorización para utilizar personal de la D.N.P.T. .-

-Estando este Departamento II del E.M.E. abocado al estudio de determinados documentos escritos y siendo necesario hacer un trabajo de comparación de tipos y marcas de máquinas de escribir, y ante la posibilidad de utilizar el personal técnico que depende de la Dirección Nacional de Policía Técnica, solicito del Señor Jefe la autorización del uso de dicho personal para tal fin .-

Saluda a Usted atentamente .-

El Jefe del Departamento II del E.M.E.

Coronel

CALIXTO C. de ARMAS .-

VE/era.-

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
ENTRADA
Recibido 2-6-78
Hora 10 3940
Antecedente No.

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA

Montevideo, 2-6-78

Pasa al Departamento Laboratorios

a sus efectos, cumplido vuelva.-

231

Por la Dirección

JULIO DOBRININ
OF. PRINCIPAL

DI//

RESERVADO

950240

//RECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA

DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS

oooOooo Dgdo. Nº 231/78

Montevideo, junio 2 de 1978.-

Señor Director Nacional de Policía Técnica.-

Señor Director:

Se examinaron los escritos y sobres mecanografiados recibidos, confrontándolos con las fi--- chas de máquinas de escribir de nuestros archivos, con el siguiente resultado:

1º) El número correspondiente a abril de 1978 de "El Talero" junto con su anexo, así como -- los sobres dirigidos a Washington Masullo y a Tabaré F. Acuña fueron respectivamente picado y escritos por la misma máquina de escribir, que de acuerdo a su fórmula y tipos, corresponde a una "Remington", probablemente modelo "Sperry 100".-

Inf. Lab. Nº 117/78 recb

2º) El número correspondiente a mayo de 1978 de "El Talero", junto con el sobre dirigido a José M. Araújo fueron respectivamente picado y escrito - por la misma máquina de escribir, que de acuerdo a su fórmula y tipos corresponde a una "Olympia", probablemente modelos "S.G.E.", "SM" ó "Spl".-

3º) Es de hacer notar que el escrito titulado "El Talero" correspondiente a abril de 1978 tiene

//

// las líneas de escritura curvadas, que podría deberse a defecto de la máquina de escribir o más probablemente a - un defecto del mimeógrafo.-

Se adjunta el material recibido.-

Saluda a usted,

Ruben E. Comotto Basanta
Agte. 2a.

COMISARIO
Quím. Ind. RAUL BERGERET

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA

Montevideo, -2 JUN. 1978

Con lo informado, vuelva a la Oficina de procedencia.

Inspector:
FRANCISCO FERRER MACHADO
SUB-DIRECTOR NAL. DE POLICIA TECNICA

233

9502401

ANEXO No. 5 AL MEMORANDUM No.......

ASUNTO: "EL TALERO"

DE: CNEL. CALIXTO C. DE ARMAS

PARA: GRAL. MANUEL J. NUÑEZ

I.- ASPECTOS PARTICULARES DEL PROBLEMA

A.- Generalidades

Dando el resultado de las investigaciones realizadas hasta el día 06 de JUNIO el que señala al o los probables autores, las actuaciones futuras merecen consideraciones especiales a tener en cuenta y que por lo tanto, condicionan todas las líneas de acción futuras.-

Sin perder de vista la entidad del problema, deben sopesarse todas las circunstancias, que en el orden individual y colectivo, rodean el mismo.- O sea que merecen una evaluación particular, tanto las personas probablemente involucradas como las repercusiones dentro la Institución Ejército.-

B.- FASE "A" (Completar la investigación)

1.- Preveer reacciones de X, teniendo en cuenta dos probabilidades:

a.- Que desconozca la elaboración de libelo en el ámbito de su organismo.

b.- Que sea autor o haya consentido su emisión.-

2.- Preveer reacciones de Y, teniendo en cuenta lo siguiente:

a.- Si es responsable único o si tiene un superior

b.- De ser autor demostraría una alteración de carácter, con tendencia a la reacción violenta, pudiendo ser acompañado en esa actitud por el Personal Subalterno interviniente, no así por Personal Superior de Ejército.-

c.- Esposa en estado de gravidez

d.- Medios materiales de que dispone

e.- Probable desequilibrio síquico por fatiga de combate

3.- Imposibilidad de llegar a la verdad por el interrogatorio del Personal Subalterno, presuntamente involucrado (sea cual fuere el "método" empleado).-

4.- Obtener las convesiones de los presuntos cabecillas por el cúmulo de pruebas.-

C.- FASE "B" (Acción a tomar con los responsables)

(De confirmarse lo investigado hasta el momento)

El soslayar una acción ejemplarizante, puede afectar la cohesión de la Fuerza y alentar futuros desmanes, no obstante de tenerse en consideración.-

1.- Lo mucho y muy positivo realizado por Y, a través de tantos años de lucha antisubversiva.-

2.- Alteraciones síquicas que pudiera haber ocasionado lo citado en 1

3.- Responsabilidad de sus sucesivos Comandantes y del propio Mando del Ejército, por no relevarlo de una actividad riesgosa y agotadora como ninguna.-

4.- Prestigio de Y en el Ejército, las otras Fuerzas y en la Policía.-

5.- Sus detractores en todas las Fuerzas, pero particularmente el Ejército.-

6.- El público castigo de los involucrados, daría razón a la prédica de nuestros enemigos y un inestimable o irrefutable argumento.-

II.- <u>LINEAS DE ACCION INMEDIATAS</u>

A.- <u>Línea de Acción 1</u>

"Comunicar a Z lo actuado hasta el momento y estar en lo que él resuelve"

1.- <u>Ventajas</u>

Permite tomar la decisión al máximo nivel, para la continuación de los actuaciones.-

2.- <u>Desventajas</u>

- Siendo Z el principal blanco de las diatribas, puede hacerlo perder la óptica del problema.-
- Se le incorpora una enorme preocupación, que lo distraerá de sus múltiples e importantes tareas.-
- No se le da el resultado final de una investigación, sino que por el contrario se le hace cargo de la misma.-
- Se le puede comprometer a priori con una decisión final que, a la luz de todo lo que se investigue en el futuro y las consideraciones establecidas en I), puede cambiar sustancialmente.-

B.- <u>Línea de Acción 2</u>

"Entregarle a X lo investigado hasta el momento, a fin de que culmine la misma a la brevedad, en condiciones de informar al Comandante".-

///.....

1.- Ventajas

- Permite la culminación por parte del directamente responsable (por acción o por omisión).-

- Facilita un enfoque objetivo del problema (caso X no esté implicado)

- Permitirá presentar al Comandante, un trabajo finalizado y consecuentemente, exponerle sugerencias debidamente pensadas.-

- La decisión final, se podrá adoptar a la luz de un profundo análisis, el cual contemple todos los elementos del caso.-

2.- Desventajas

- Se estaría actuando a espaldas del Comandante, aunque con la mejor intención

- De ocurrir un hecho grave durante la investigación habría que anticipar resultados, aunque no fueran los finales.-

VERIFICACIONES DE LOS DESPACHOS DE CORRESPONDENCIA

ANEXO No. 6 AL MEMORANDUM No........

DIA	HORA APROX.	DESPACHADO EN:	DESTINO	DESCRIPCION DE PERSONAS Y VEHICULOS	OBSERVACIONES
10 de Mayo	1030	Pan de Azúcar	Bn.I.11 Cno.Maldonado M.D.N.	Morocho, delgado pero no flaco, pelo nòrmal bigotes, estatura 1.70 a 1.75, vestía correctamente, complexión fuerte, cutis trigueño, pe- negro ondulado. Edad de 39 a 40 años, pozos en la cara. (Identikit Nro. 6 -22 de Mayo de 78)	
10 de Mayo	1000	San Carlos	Minas Bn.I.11 (Walter Pérez) (Gastón Fidelín)	Femenina de 25 a 30 años de edad, complexión delgada, pelo corto castaño oscuro, estatura normal, cutis trigueño, cara delgada, ojos castaños, de muy buena presencia.- (Identikit Nro. 5 -22 de Mayo de 78)	Remitente: Fir[...] BRU[...]
10 de Mayo		Maldonado	C.A.D.A.	No hay	
Mayo	1100	P.del Este	P.de los Toros. (Julio Texeira) L.M.Nro.3 T.yTres Durazno.L.M.2	Joven 32 a 36 años, gordito, bajo, pelo castaño, ojos castaños, bigote fino, cutis blanco, estatura 1.62 mts.(Identikit Nro. 3 -22 de Mayo de 78)	
10 de Mayo		Rocha	L,M.Nro.5 Sr.Bernardo Hita	Igual descripción al Chuy (Identikit Nro. 2 -22 de Mayo de 78) Alt. 1.60mts.complexión delgada, pelo castaño claro, lacio y largo, edad 22 años, nariz fina, boca chica.	Rte.F.E.O. Factura 98.961 Encomienda 829 Fco.Plá S/N Dr.Santini cas[...] ssi.-

237

950240

DIA	HORA APROX.	DESPACHADO EN:	DESTINO	DESCRIPCION DE PERSONAS Y VEHICULOS	OBSERVACIONES
10 de Mayo		Castillos	Maldonado 7110 Casavalle 3400 Saldanha Da Gama 3878 José Belloni No.3880 Gral.Flores Nro.392 Cno.Mendoza Nro. 5953	Masculino, complexíon gruesa, estatura 1.62 mts. cutis blanco, pelo corto castaño, bigote fino, ojos castaños.Edad 32 a 37 años. (Identikit Nro. 4 -22 de Mayo de 78)	
10 de Mayo	1600	Chuy	Cno.Maldonado 5801 Domingo Arena 4399	Femenino, complexión delgada,altura 1.65 mts., edad de 25 a 26 años. Pelo largo castaño(a los hombros),ojos castaños, cutis blanco, nariz fina, bonita, contestó en portugués. (Identikit Nro. 1 -22 de Mayo del 78)	
10 de Mayo	1130	Libertad	Bn.I.7 Bn.I.8 Ctel.Gral. de D.E.II	Descripción similar a Trinidad y Durazno. Sin presición. Remite ALVAREZ	No hay identik
10 de Mayo	1200	C.Valdense	MDN IMES SMA EMR 1 EMR 2	Femenina, joven, bonita, pelo corto, rubia tendiendo a rojizo, lentes de sol que puedieran tener aumento. (Identikit Nro. 8 -31 de Mayo del 78) viajaba en un auto grande color té con leche. Información del 24 de Mayo del 78: aparentemente vio nuevamente el auto con los mismos ocupantes. Vehículo: té con leche oscuro, tendiendo a marrón metalizado (nacarado).	Rte. Ana María ALVAREZ

...CHADO EN:	DESTINO:	DESCRIPCION DE PERSONAS Y VEHICULOS	OBSERVACIONES
		(Identikit Nro. 7 -del 31 de Mayo del 78) Manejaba un hombre de 40 años, pelo corto, complexión grusa, 1.80 aprox. de estatura, edad de 40 a 42 años, cutis blanco, polera blanca. (identikit Nro. 9 31 de Mayo del 78) Registró matrícula Nro. B-1/8197	
...io	CGE - B.C. No.3	Femenino, 20 a 22 años, complexión mediana, altura 1.60 mts. pelo castaño, cutis blanco, lentes oscuros, acné, espalda ancha, bonita, carácter firme y decidido, cuerpo bien formado, Vaquero, saco de lana, gorro de lana. (Identikit Nro. 10 - del 31 de Mayo del 78)	
...dad	Durazno	Joven, 18 años, cutis blanco, rubia, baja	No hay identikit
...no	Gpo.A.2	Joven 18 años a 20, pelo rubio, complexión gruesa, cutis blanco (rosado), nariz en punta, ojos castaños, baja, gorro de lana. No tiene pecas ni otros, vestía vaqueros gastados.- (Identikit Nro. 11 -del31 de Mayo 78)	Rte. Ana María ALVAREZ. 2 sobres remitidos al Bn.Ing.2 a Señores Oficiales que hace un año no revistan en la Unidad

239

950240

DIA	HORA APROX.	DESPACHADO EN:	DESTINO:	DESCRIPCION DE PERSO VEHICULOS
				(Identikit Nro. 7 -d Manejaba un hombre d complexión grusa, 1. edad de 40 a 42 años blanca. (identikit N Registró matrícula N
10 de Mayo	1230	Rosario	CGE .. B.C. No.3 n	Femenino, 20 a 22 añ altura 1.60 mts. pel co, lentes oscuros, a nita, carácter firme formado, Vaquero, sa na. (Identikit Nro.
10 de Mayo	1430	Trinidad	Durazno	Joven, 18 años, cut
10 de Mayo	1630	Durazno	Gpo.A.2	Joven 18 años a 20,p gruesa, cutis blanco ta, ojos castaños, t tiene pecas ni otros dos.- (Identikit Nr

E.g. Nº 33 03 97

ACTA: En Montevideo a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho, en la sede del Comando General del Ejército y siendo la hora dieciseis y veinte, comparece Josefa CANCELA, a solicitud del Ejército quien es interrogada en el siguiente tenor: PREGUNTADO: Nombre, edad, profesión, estado civil y domicilio. CONTESTA: Josefa CANCELA de MAYSONABA, 42 años, empleada de ONDA, viuda y Luis Alberto de Herrera 736 Ap.3 (Durazno). PREGUNTADO: Si reconoce en alguna de las dieciseis personas del sexo femenino que se le presentaron, a la que el día diez de mayo próximo pasado despachó en la Agencia de Durazno paquetes con destino a direcciones que pertenecen a Reparticiones Militares. CONTESTA: No. PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar. CONTESTA: No. Leída que le fue en el lugar y fecha arriba indicados se labran para constancia un original y cinco copias del mismo tenor.

C.I. 17314. Dzno.

E.g. Nº 33 03 96

ACTA: En Montevideo a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho, en la sede del Comando General del Ejército y siendo la hora quince y treinta se procede a interrogar a Julio Aníbal LAYE TOJA, quien ha comparecido a solicitud del Ejército sobre el siguiente tenor: PREGUNTADO: Nombre, edad, profesión estado civil y domicilio. CONTESTA: Julio Aníbal LAYE TOJA, 23 años, empleado, soltero, Ituzaingó 392 (Rosario). PREGUNTADO: Si reconoce alguna de las dieciseis personas del sexo femenino que se le presentaron, como la que despachó unos paquetes dirigidos a direcciones de Montevideo que correspondían a Reparticiones Militares, el día diez de mayo próximo pasado. CONTESTA: No reconoció a ninguna persona. PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, enmendar o textar. CONTESTA: No. Para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados en un original y cinco copias del mismo tenor.

P.I. 62380

241

950240

E.g. Nº 33 05 11

RELACION DE PERSONAS QUE CONCURRIERON A LA SEDE DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO, EL DIA 20 DE JUNIO DE 1978, PARA QUE LES FUERA EFECTUADO UN RECONOCIMIENTO POR TESTIGOS PRESENCIALES DE HECHOS DEL DIA 10 Y 24 DE MAYO DEL CORRIENTE.

Agente María VAZQUEZ RIJO - C.I. 1:379.939

Señorita Sylvia TUCCI HOMAR - C.I. 1:275.776

Señorita Nybia MENENDEZ MADERA - C.I. 33.644 (San José)

Agente Liliana FRANCIA HERNANDEZ - C.I. 1:483.210

Agente Valentina ROMERO CASTRO - C.I. 1:664.137

Agente Rosario SENA MEONI - C.I. 1:936.279

Soldado la. Adriana COELLO COLOMBO - C.I. 1:462.389

Cabo 2a. Zenia GARCIA MONTEJO -C.I. 32.247(Tacuarembó).

Soldado la. Mirtha LOPEZ DE LOS SANTOS -C.I. 1:910.359

Agente Susana AGUILERA KENEZ - C.I. 1:939.119

Cabo 2a. Ana NUÑEZ NUÑEZ - C.I. 1:393.798

Soldado la. Miriam GUATTINI GONZALEZ -C.I.47.058(Mald.)

Soldado la. Graciela YANNE ZAMORA - C.I. 1:802.656

Soldado la. Mary GARCIA MONTEJO - C.I. 1:855.214

Soldado la. Silvia PRECIOZZI MURIALDO - C.I.1:392.866

Señorita Margot GARCIA MONTEJO -C.I.53.427(Tacuarembó).

ANEXO No. 8 AL MEMORANDUM..No.........

Montevideo, junio 24 de 1978

Sr. Dr. LUIS VARGAS GARMENDIA

Por disposición del Sr. Comandante en Jefe del Ejército se servirá informar al pie de la presente, sobre los siguientes puntos:

1o.) Con qué personas ha comentado el contenido del anónimo "EL TALERO" ?

2o.) De qué persona lo recibió ?

3o.) Qué otra información puede aportar al respecto ?

Saluda a usted atentamente

Cnel. Calixto de Armas

Montevideo, 24 de Junio de 1978.

Respondiendo a la información que se me solicita a pedido del señor Comandante en Jefe del Ejército debo manifestarle lo siguiente:

Con relación al anónimo "El Talero" debo manifestar que recibió por correo el Nº 1 que me fué dirigido a la Presidencia de la República y del cual conservo en mi archivo el original con el sobre.

Lo primero que hice, dada la gravedad que significaba para mí que circulara un anónimo de esa naturaleza, fué sacar una fotocopia y entregársela al señor Presidente de la República para que tuviera conocimiento de ello.-

En esa oportunidad pude manifestarle al señor Presidente lo malo que representaba para la institución castrense la circulación de ese anónimo.

Respecto a otras personas que hubiere comentado dicho documento, quiero expresar que nunca le atribuí, a medida que transcurrió el tiempo, una difusión muy extendida al documento porque nunca escuché comentarios sobre su existencia en ambientes puramente civiles.-

Logicamente por mi trato muy directo con altos Oficiales

TALERO" ?

2o.) De qué persona lo recibió ?

3o.) Qué otra información puede aportar al respecto ?

Saluda a usted atentamente

Cnel. Calixto de Armas

Montevideo, 24 de Junio de 1978.

Respondiendo a la información que se me solicita a pedido del señor Comandante en Jefe del Ejército debo manifestarle lo siguiente:

Con relación al anónimo "El Talero" debo manifestar que recibió por correo el Nº 1; que me fué dirigido a la Presidencia de la República y del cual conservo en mi archivo el original con el sobre.

Lo primero que hice, dada la gravedad que significaba para mí que circulara un anónimo de esa naturaleza, fué sacar una fotocopia y entregársela al señor Presidente de la República para que tuviera conocimiento de ello.-

En esa oportunidad pude manifestarle al señor Presidente lo malo que representaba para la institución castrense la circulación de ese anónimo.

Respecto a otras personas que hubiere comentado dicho documento, quiero expresar que nunca le atribuí, a medida que transcurrió el tiempo, una difusión muy extendida al documento porque nunca escuché comentarios sobre su existencia en ambientes puramente civiles.-

Lógicamente por mi trato muy directo con altos Oficiales de las Fuerzas Armadas, que se remonta a muchos años atrás y a los cuales me une una franca y leal amistad y confianza, he hecho seguramente en el primer momento algún comentario con algunos integrantes sobre su aparición, y en todo momento considerando negativa para el instituto armado que se difundiera ese anónimo.

Es difícil ya que el primero apareció en Abril

9502401

243

de este año, recordar quienes pueden haber sido esas personas pero pudiendo olvidarme de alguno creo recordar al General Coitiño, al General Trautll, al General Paulós, puede haber sido el General Linares, en una oportunidad en que concurrí al Establecimiento de Punta Rieles para saludar a caballo con el Coronel Barrabino, en un acuerdo con el Presidente el Doctor Ravenna también lo comenté.—

Con los Ministros de Estado y con los Consejeros de Estado nunca creo haberles oído comentario alguno, lo que eso siempre me ha hecho pensar que la difusión del anónimo no tenía alcance mayor.—

Como un dato que a mí me llamó la atención, pero que ahora no me acuerdo quien lo puede haber dicho en algún lugar de gente reunida, oí que existía un Tablero 3 que estaba o lo tenía la Embajada Americana.—

Sobre el Tablero 2 el conocimiento que tuve no fué directo porque no lo recibí, pero seguramente conocí su texto al surgir algún comentario de las personas con que hablé.—

Recuerdo ahora que Jorge Batlle comentó la existencia del Tablero y de otro presunto anónimo "Los Caballeros de San Jorge" en una comunicación telefonica con otra persona, lo que me hace pensar que en los medios politicos ello puede haber circulado.

Luis Vargas Garmendia

SEÑOR GENERAL DON AMAURY PRANTL.

LA JUNTA DE OFICIALES GENERALES DE EJERCITO NO SE SIENTE SATISFECHA, DADA LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS , CONQUE SE HAGA EL UNICO RESPONSABLE Y A EFECTOS DE PODER EMITIR OPINION, CONSIDERA INDISPENSABLE SE ACLARE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PREGUNTA Nº1 - SI EL SEÑOR GENERAL TUVO INTERVENCIÓN EN LA PREPARACION Y TUVO CONOCIMIENTO DE LA DISTRIBUCION DE EL TALERO Nº 1 Y Nº 2

Señores Junta de Oficiales Generales del Ejército

Respondiendo a la pregunta Nº 1, debo expresar que el suscrito redactó y ordenó la impresión [illegible] 1 y 2".-

[illegible] a Vd.:

245

Amaury E. [illegible]

Amaury E. [illegible]

9502401

E. g. Nº 330532
E.g. No. 330532

Montevideo, 24 de Junio de 1978.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

Comunico a usted que el suscrito es el único y exclusivo responsable de la publicación del anónimo "El Talero".-

Saluda a Vd. atentamente.-

General

Amauri E. Prantl.-

246

950240

Revista Argentina

La primera batalla fue para los "moderados"





El general Prantl y el establecimiento donde permanece detenido.

MONTEVIDEO.—

"*Esta fue, quizás, la crisis política más seria por la que atravesó el Uruguay en los últimos cinco años de gobierno cívico militar* —le comentó a SOMOS un ex político uruguayo—. *El arresto y relevo del jefe de los servicios de inteligencia, general Amauri Prantl, por parte del comandante en jefe del Ejército, teniente general Gregorio Alvarez, mostró una fractura de fondo entre dos sectores claramente antagónicos dentro de la principal institución armada.*"

Sin embargo, este incidente, que hizo temblar al país por unos días, tuvo como protagonistas exclusivos a los altos mandos del Ejército y pasó casi inadvertido para el resto de los uruguayos. El mismo día del arresto, 24 de junio, los comandantes de la Armada y la Fuerza Aérea viajaban a Buenos Aires para presenciar las finales de la Copa del Mundo, y el lunes 26, coincidiendo con el quinto aniversario del gobierno, las Fuerzas Armadas divulgaron un mensaje en el que reiteraban que en su seno existe "*una total comunidad de ideas, esfuerzos y sentimientos*". Casi en forma simultánea, también, la Dirección Nacional de Relaciones Públicas prohibía a todos los medios periodísticos locales la difusión del episodio y la entrada de los diarios argentinos que informaban sobre el asunto.

Actualmente existen dentro del Ejército uruguayo dos líneas muy definidas que se polarizan, fundamentalmente, frente al compromiso que asumió el gobierno de otorgar al país una apertura política que conduzca a elecciones presidenciales en noviembre de 1981.

Una de las corrientes, la "*línea dura*", liderada por el general Prantl, constituida por cierta oficialidad joven de la fuerza, propugna la formación de una nueva corriente de opinión, totalmente despojada de lo que ellos definen como "*antiguos vicios partidarios*". La otra, la "*moderada*", conducida por el general Gregorio Alvarez, es partidaria de una política de "*flexibilización*", que posibilite la reanudación del diálogo con las viejas corrientes políticas, como base previa para la futura vuelta del país a un régimen constitucional.

El relevo del general Prantl en la jefatura del servicio de informaciones fue el epílogo de lo que algún observador, irónicamente, calificó como "*motín periodístico*". Prantl, en efecto, se hizo responsable por la circulación de "*El Talero*", un boletín mimeografiado que contiene graves acusaciones de corrupción contra las altas esferas del Ejército y que circuló clandestinamente entre los cuarteles durante los últimos seis meses.



El primer párrafo de "El Talero": críticas contra Alvarez.

"*El Talero*" acusa a Alvarez de tener ambiciones políticas y mantener contactos con personas de movimientos proscriptos, además de malgastar fondos públicos. Entre otras cosas, dice así: "*La concreción del raid hípico 'Caballo de Guerra' le insumió al país un gasto que superó los 30 mil dólares y en esa celebración los militares llevamos en un avión especial a la célebre cocinera Gory Salaberry, quien nos preparó un banquete que le costó al Estado 10 mil dólares*". Después pregunta: "*¿No será que los responsables de la GRAN TRAICION nos quieren hacer aparecer como corruptos, para así justificar la rápida vuelta de los políticos y obtener logros personales?*"

El general Alvarez no desmintió ninguna de las acusaciones, pero mediante

General Gregorio Alvarez: ¿candidato?



247

950240

27/6/78.

En Uruguay detienen a un alto jefe militar

Montevideo, 26 (UP) — El comandante en jefe del ejército uruguayo, teniente general Gregorio Alvarez, ordenó el arresto domiciliario del jefe del servicio de inteligencia y defensa de las fuerzas armadas, general Amauri Prantl, según relevaron en la noche de ayer, altas fuentes castrenses, las que dejaron en claro que la detención de Prantl "es un asunto estrictamente de orden interno" y que en nada afecta a la estructura de gobierno ni los objetivos que las fuerzas armadas se impusieron hace exactamente 5 años, cuando tomaron el poder".

Un comunicado oficial, emitido esta noche, reiteró que las fuerzas armadas "reafirman su inconmovible propósito de alcanzar las metas establecidas, a fin de lograr la recuperación moral y material de la Nación".

Al señalar implícitamente que la unión en los mandos castrenses es total, el parte oficial indica que "en tal sentido (las Fuerzas Armadas) reiteran la total comunidad de ideas, esfuerzos y sentimientos, asegurando que no escatimarán sacrificios humanos y materiales para alcanzar los objetivos de bienestar público que se han fijado".

El gobierno, a través de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP) prohibió a los medios locales de difusión informar sobre el episodio, al tiempo que altas fuentes militares recomendaron "prudencia" a los medios extranjeros en el tratamiento de la noticia.

"Es necesario dejar perfectamente establecido que lo que la vida civil puede ser una simple diferencia de criterios, en la vida militar, y cuando está en juego el supremo interés de la Nación, cualquier episodio por más sencillo que sea, debe encuadrarse dentro de la vía disciplinaria", dijeron las fuentes.

No se indicaron cuáles eran las razones que determinaron la sanción del general Prantl uno de los oficiales más influyentes del ejército uruguayo.

La situación en Montevideo, en tanto, es de absoluta tranquilidad, en tanto la población realizó sus actividades completamente ajena al episodio.

CLARIN 28/VI/78

Resolverían en Uruguay un conflicto castrense

MONTEVIDEO, 27 (UPI). — Las Fuerzas Armadas cumplieron hoy cinco años al frente del gobierno cívico militar, al tiempo que los altos mandos del Ejército procuraban encontrar una salida a la crisis planteada por el relevo y arresto domiciliario del jefe del servicio de Inteligencia, general Amauri Prantl.

Altas fuentes militares dejaron en claro, sin embargo, que el problema "está en vías de resolverse dentro de la institución Ejército" y que tanto la Fuerza Aérea como la Armada son totalmente ajenas al episodio.

Las fuentes informantes dijeron que el arresto de Prantl fue dispuesto en las últimas horas por el comandante en jefe del Ejército, teniente general Gregorio Alvarez.

Pratl, uno de los militares más influyentes del Ejército uruguayo, permanecía hoy en su domicilio a la espera de una resolución oficial sobre su futuro.

No se informó cuáles fueron las razones del arresto de Pratl, pero las fuentes señalaron que el problema surgió como consecuencia de "una diferencia de criterios" en torno a las líneas a seguir para llevar adelante el proceso de gobierno.

Las Fuerzas Armadas tomaron el poder en la madrugada del 27 de junio de 1973, disolviendo el Parlamento y prohibiendo la actividad gremial y política e instaurando el régimen cívico militar que en la actualidad encabeza el presidente Aparicio Méndez.

Poco antes de la medianoche de ayer, el gobierno entregó un comunicado relacionado con el quinto aniversario de la permanencia de los militares en el poder, reiterando que "las Fuerzas Armadas reafirman su inconmovible propósito de alcanzar las metas establecidas, a fin de lograr la recuperación moral y material de la Nación".

El parte oficial también señala implícitamente que la unión en los mandos castrenses era total al indicar que "en tal sentido (las Fuerzas Armadas) reiteran la total comunidad de ideas, esfuerzos y sentimientos, asegurando que no escatimarán sacrificios humanos y materiales para alcanzar los objetivos de bienestar público que se han fijado".

LA RAZON

22/6/78.-

Fue Arrestado el Jefe del Servicio de Inteligencia, y uno de los Más Influyentes Oficiales del Ejército de Uruguay

MONTEVIDEO (UP) — El comandante en jefe del ejército uruguayo, teniente general Gregorio Alvarez, ordenó el arresto domiciliario del jefe del servicio de inteligencia y defensa de las fuerzas armadas, general Amauri Prantl, uno de los más influyentes oficiales del ejército, según revelaron anoche altas fuentes castrenses. Las fuentes dejaron en claro, sin embargo, que la detención de Prantl "es un asunto estrictamente de orden interno" y que en nada afecta a la estructura de gobierno ni los objetivos que las fuerzas armadas se impusieron hace exactamente 5 años cuando tomaron el poder. Un comunicado oficial, emitido anoche reiteró que las fuerzas armadas "reafirman su inconmovible propósito de alcanzar las metas establecidas, a fin de lograr la recuperación moral y material de la nación.". Al señalar implícitamente que la unión en los mandos castrenses es total, el parte oficial indica que "en tal sentido (las fuerzas armadas) reiteran la total comunidad de ideas, esfuerzos y sentimientos, asegurando que no escatimarán sacrificios humanos y materiales para alcanzar los objetivos de bienestar público que se han fijado".

250

Fs. 001 028

R.E.: 9502402 9502402

Asunto: INFORMACION REFERENTE A MASSERA.

001

TEXTO INTERPRETADO

...o.2.-...ol ...16.-

-hay 2 centros de poder;apoyó a W (Wilson FERREIRA ALDUNATE) pero cada cuand contra-ataca.-Los únicos que tienen política inteligente y seria somos nosotros (Los Comunistas),R.A.(Rodney ARISMENDI) etc. -gran respeto por el P.C.aunque es el enemigo ;política hacia las Fuerzas Armadas;politiza a las masas.- insinúa que está bien pero -quien apoya?.-NARANCIO liquidado,aunque no se puede volver a lo de antes.-(se refiere a una salida democrática cosa posible pero quien apoya).-

Junto con Capitán de Navío MUSTO (tío de un jóven comunista).- ARMENIO 5/12

No es en realidad Armenio,sino Sector Universitario UJC

Contacto tiene FIAT clarito,debe ser bancario o contador,o algo así;estatura media 35 años,delgado,algunas canas.-Se presentó como CESAR (muerto anota ...ACOSTA) Hace meses que no hay vínculos.-

El que conectó fue PEDRITO (Jorge MAZZAROVICH).-

...ctos:El daba pautas de la situación etc,;

Siempre contactos personales no había seudónimos;

Le dijo que vivía por Rivera y Pastoriza.-Persona culta.-

MUSTO estaba planeando 1 conversación directa con ARMENIO que no se llevó a concretar.-

BARRIOS jóven comunista,gran cuadro y muy vinculado:Cnel.LOUREIRO FAU Sub-Jefe de JAUME.-

Capitán de Navío que colgó la bandera (LEVAL) que tiene dos hijos.-

Hombre feliz.-

Empiezan a trabajar a Cnel.Colombo,lo retiraron.-

Cap.(FAU)XXXXXXXtrabaja en relaciones públicas de la FAU.-

Cnel.(PAU) FRANCHINI en Comando de la FAU;sólo contacto mío,integra Comisión de becas del Ministerio de Cultura.-

Con todos ellos hay trabajo sistemático.-

Hay otros vínculos menores.-Se empieza trabajo con un hijo de Z (ZUBIAGA o B?)

Posible vínculo con novia y con SEMENAK (de Arquitectura Militar).-

Cnel.Arq.BARBAIRA ya muy quemado.-

Las entrevistas se hacen a título de Universitario preocupados pero no gremial.- La mayoría sabe que el vínculo es con el Partido Comunista (aunque no se dice.. Las cosas no se mantienen en secreto,se habla con dirigentes (sólo?) de la Juventud Comunista.-

-----ooOoo-----

7 73

HOJA 5 PAPEL 23.-

"Atención al Cordillerano (ex-coronel MONTAÑEZ). Está leyendo cosas socialistas, no claras ideológicamente. Tiene problemas de decaimiento moral (lo sostiene la mujer. Guitarrista (Viglietti), sabe bien.-

HERMEGILDO (Ocarino Rodriguez), al revés. Era del Grupo de 3R. Está desligado. Piensa poder reintegrarse en el 77 (a los cinco años es teóricamente posible). Es de Tacuarembó. Ahora está acá. Se le planteó la afiliación y no rechaza, pero vacila por peligros para su familia, etc.-""

"Emilio (Guillermo Bodner), de Ignacio (Leon Lev)".- GARAY (Luis Touron): Listas, nombres y direcciones para enviar textos. Quién redacta textos Anotaciones de Massera.

-Se trataría en este informe del Mayor (PAM) Ocarino Rodriguez.

ooOoo

003   9502402

4ª DIRECCIÓN

2/2

MANUSCRITO ORIGINAL

[illegible]

16

[illegible]

5

[illegible]

23

[illegible]

SEÑOR JEFE DEL OCOA.-

Dando cumplimiento a su órden verbal, cúmpleme elevar a Ud. la lista con la transcripción textual y las observaciónes, a la documentación incautada al primer secretario del Clandestino Partido Comunista, y que hace referencia a Sres. Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales. Adjunto también al presente la fotocopia del acta tomada al detenido Aurelio Pérez González, Jefe del Clandestino Aparato Armado del Partido Comunista, sobre el actual Sr. Tte. Cnel. Alvaro García de Zuñiga.-

CARPETA No.6.- INFORMACION SOBRE 4ta. DIRECCION.-

HOJA 2 PAPEL 10.-

""ANTONIO (1): Capitán de Corbeta ALFONSO, asistente y admirador de "Napolpons"(2). Ahora cambió en un sentido populista. Dice que está sólo. La China(3) los tiene muy preocupados, en el lugar del Rábano(4), sacan conclusiones de que con todo ese apoyo(5) se fué a la mierda.......................
Habla contra norteños(6). Se van muchos de abajo - problema sueldos.
Cnel. de la Costa(silbador)(7), amigo del muerto, estaba en la clínica haciendo destinos - puede servir. Está ahora en lugar de rabanito, por lo menos no es anti-zurdo. Relaciónes con el Vaticano, muy tensas, no sólo por jesuítas. Los más anti-zurdos agitados por represalias en el seno del núcleo: Barra(8), May, Lopetegui, Ballestrino. El que maneja el grupo es May, que está muy pegado a Víbora. Allí hay un hombre que puede pasar informaciónes(vecino y amigo de Alfonso, apellido héroe de los Andes)(9).
-Antonio reingresó - lugar de rabanito en comisión en cosa secundaria pero con gran movilidad.-
-Ayudante de queso, C.(hijo de Cándido), muy malo - 2 hijos ultra.-
-Dr. Qua.(10), asesor CLA.-R.Y., puede establecer contacto con J.C.(José Pedro)(11) que está al lado de Q.(12).-J.C.(J.P.), es civil, ∈ Ignacio, es músico".-
(1)- EMILIO RODRIGUEZ.-
(2)- Josefina H. Puig de Bordaberry.-
(3)- Indochina.-
(4)- Bordaberry.-
(5)- Apoyo de USA.-
(6)- Norteamericanos.-
(7)- Sería el Cnel. ARTURO SILVA.-
(8)- Barrabino.-
(9)- Se refería al Capitán (RT) SAN MARTIN.-
(10)- Doctor Quagliotti.-
(11)- JOSE PEDRO MUSSO.-
(12)- Quagliotti.-
(13)- ∈ , símbolo; significa "para".-

HOJA 2 PAPEL 11.-

"Tuvimos una entrevista con Garrido quién tiene amplísimos vínculos con elementos de la Armada. Por lo que se nos pintó, estimamos que pertenecer a la 4ta. debería encuadrarse en este sector(Información). No vamos a relatar pero sí son muy importantes. Hemos manifestado en forma verbal(a Rodriendo) mas detalles sobre este particular. Damos ahora algunos elementos": "Capitán de Navío IRARRA, que está en la Comisión de Límites de Ginebra; se mostró neutral con respecto a los militares en el poder. Señaló que estos no debían sustituir al Gobierno Civil. Los separó en dos grupos: "ambiciosos e hijos de puta". Comparó un ascenso de los militares al poder con lo acaecido en la Argentina.-
Teniente LARRAÑAGA, de la PNN de Trouville: se peleaba con otros de allí porque se le acusaba de que en Febrero del 73 él estuvo con Bordaberry, a lo que respondía: "defendí la legalidad" y añadía: "pero ustedes se subieron al carro de los verdes". Este informe lo hace Pascual Latrónico(detenido) y refiere a una información proporcionada por Edgardo Garrido (detenido).-
Estos eran los vínculos que tenía el nombrado en segundo término. Sacaba otros datos menores de la PNN de Trouville. Tenía un primo que era Sub-prefecto en Juan Lacaze. También informó que el Prefecto de Fray Bentos pertenecía al Partido Socialista.-

.//

HOJA 2 PAPEL 12.-

" El Vasco(1), me ha planteado la siguiente preocupación: hace mucho tiempo que viene trabajando en la 4ta. con ese hombre B.(2)(Massera completa: Bartolo) quién hoy por hoy parecería una persona muy allegada al que corta el bacalao en ese sector. Le parece que debería trabajar, no por su cuenta, sino de acuerdo a quién ó quienes tengan responsabilidad en la dirección sobre este tema, para evitar corto-circuitos y para saber bien que plantear. A mí me parece muy importante resolver esto, e incluso dejar en sus manos en forma exclusiva, éte contacto. Si es necesario el vínculo con la Dirección puedo ser yó. Por ahora nada más. Ya he tenido alguna conversación con MIGUEL F. y el panorama se irá aclarando.-

16/6 chau Gustavo (3)(TURIANSKY)""

De los interrogatorios efectuados a "Gustavo", se desprende que "BARTOLO" es el Capitán de Navío Bonifrisco.-

(1)- EUGENIO BENTABERRY.-
(2(- Bartolo.-
(3)- VLADIMIR TURIANSKY.-

HOJA 2 PAPEL 13.-

"GUITARRISTA BERGA(1)

Cn.Arte(2) - muy cerca nuestro - amigo de BERGA, tiene vínculos con gente adentro. Hijo de BERGA, es Gm.(3)POSEIDON(4); ó algo así - muy bien.-

Dr.Bueno Guido(5), siquiatra 4a., quizá no mal tipo.

ESCOCES(MURIO 6); un vínculo político regular tiene con Pr. a través de el pasa datos sobre "ciruelas"(7) y algún otro; y también directo con minuano. Puede vincularse a la Casta Susana Salava(8), pero no sabe donde está (9). Espontaneamente dió datos. Otro de la batalla Barbuda (10) muy cerca, idem. otro de la Ave (11) provincia española, más todavía vinculado mucho a segundo ciruela (12).-

Averiguar vínculo Pr. para arriba.-

(1)- Cnel. Viglietti (RT).-
(2)- Capitán Arrarte, se trataría.-
(3)- Guardia Marina Viglietti.-
(4)- ARMADA.-
(5)- Doctor Guidobono.-
(6)- "MURIO", anotación de Massera.-
(7)- Se trataría de los hermanos CIRILLO.-
(8)- Se referiría al Cnel. WALTER SURANICH.-
(9)- Agregado: L.M.1 = Liceo Militar No. 1.-
(10)- Se trataría del Cnel. SARANDI BARBADORA.-
(11)- Se referiría al Cnel. JUAN P. DE AVILA.-
(12)- Se estaría refiriendo al Cnel. PASCUAL CIRILLO.-

HOJA 3 PAPEL 16.-

"" E.I. = hay dos centros de poder. Apoya a W.(1) pero calla cuando contraatacan. Los únicos que tienen política inteligente y seria somos nosotros(2). R.A., etc.(3). Insinúa que está bien, pero quién apoya? Zarancio liquidado, aunque no se puede volver a lo de antes. Gran respecto, aunque es el enemigo; política hacia las FF.AA. vs.-pc.(4) porque politiza a las masas (?)

Junto con C/N MUSTO (tío de un J.C.) (5).-

ARMENIO 5/12 (6)
No es en realidad
Armenio sino Sector
Universitario UJ..-

-Contacto tiene FIAT clarito, debe ser bancario, ó Contador, ó algo así; estatura media, 35 años, delgado, algunas canas. Se presentó como CESAR(7). Hace meses que no hay vínculos.-

El que conectó fué PEDRITO (8).-

Contactos: El daba pautas de la situación, etc.

Siempre contactos personales; no había seudónimos.

Le dijo que vivía por RIVERA y PASTORIZA. Persona Culta.

Musto, estaba planeando una conversación directa con Armenio que no se llegó a concretar.-

Barrios (jóven 9), gran cuadro y muy vinculado:

- Cnel. LAURERIO (PAM), Sub-Jefe de JAUME.

..///
- C/N que colgó la bandera (10)- que tiene 2 hijos (11).
- Hombre felíz.
- Empiezan a trabajar a Cnel.Colombo - lo retiraron.
- Cap.PAM FIRPO,trabaja en relaciónes públicas F.A. (12).
- Cnel.PAM FRANCHINI,en Comando F.A.,sólo contacto mío;integra Comisión Becas Ministerio de Cultura.
- Con todos ellos hay trabajo sistemático.
- Hay otros vínculos menores.
- Se empieza trabajo con una hija de Z (R.6 R7) (13).
- Posible vínculo con novio y con [illegible].
- Cnel. Arquitecto Barrera,ya muy quemado,Sub-Director Arq.Militar.
- Las entrevistas se hacen a título de universitarios preocupados,pero no gremial. Pero la mayoría sabe que el vínculo es con P.C. (aunque no se dice).
- Las cosas no se mantienen en secreto. Se Se hablan con dirigentes(sólo?) de la J. (14)"".

(1) - Se refiere a WILSON FERREIRA ALDUNATE.-
(2) - Los comunistas.-
(3) - Rodney Arismendi.-
(4) - Contra el P.C.-
(5) - Tío de un jóven comunista.-
(6) - Anotación de Massera.-
(7) - MUERTO,anota Massera.-
(8) - Se trataría de JORGE MAZZAROVICH.-
(9) - Jóven comunista.-
(10)- Capitán de Navío .... .LEVEL.-
(11)- 2 hijos que estuvieron en la Marina.-
(12)- FUERZA AÉREA.-
(13)- Se trataría de una hija de los Sres.Gral.ZUBIA.-
(14)- "J",juventud comunista.-

HOJA 5 PAPEL 23.-
- Atención al Cordillerano (1). Está leyendo cosas socialistas,no claras ideológicamente. Tiene problemas de decaimiento moral, (lo sostiene la mujer GUITARRISTA (2)sabe bien.
- Everegildo (3)al revés - trato - era del grupo de BR (4). Está desligado.
- Piensa poder reintegrarse en el 77 (a los cinco años es teóricamente posible).-
- Es de Tbó. (5). Ahora está acá.-
- Se le planteó la afiliación y no rechaza,pero vacila por peligros para su familia,etc.-

Emilio (6)de Ignacio (7)

GARAY (8):
- Listas nombres y direcciónes para enviar textos.-
- Quién redacta textos ?

(1)- Ex-Coronel Montañéz.-
(2)- Cnel. VIGLIETTI.-
(3)- Se trataría del "alias"de la persona a quién se refiere el documento, quién sería el MAYOR (PAM) OCAMPO RODRIGUEZ.-
(4)- Capitán ARRARTE.-
(5)- "de Tacuarembó".-
(6)- "Alias"de GUILLERMO RODNEY,responsable de 4ta.a nivel superior.-
(7)- "Alias"de LEON LEV,1er.secretario de la UJC en 1975.-
(8)- "Alias"de TOURON,1er. secretario de MUD del P.C.en 1975.-

-Para mayor ilustración del superior se detalla lo que se entiende por trabajo de 4ta.Dirección del P.C.-
-Luego de la Huelga General y más concretamente luego de la proscripción del P.C.este lanzó las 5 direcciónes de trabajo.-
-La 4ta.Dirección fué una directiva general para todos los miembros del P.C.
-Escalonada así: Enganches = con estructura.-
Vínculos = En especial para capas medias (2da.Dirección) y dirigentes sindicales.-
Información = Con vínculos menores,para toda la masa del P.C.

-ENCARNES = Se denominaba así a aquellos elementos de las FF.AA.considerados miembros del P.C.ó identificados con este, que pasaban información y llevaban la orientación del P.C.al seno de las Instituciónes Armadas. Se formarían dos estructuras:

1)-Hacia Oficiales;
2)- Bases y Tropa.-

-VINCULOS = Esta era la fase más amplia del trabajo del P.C.en 4ta.

-Se consideraba así a aquellos elementos de las FF.AA.emparentados o amigos de miembros del P.C.y con los cuales hablaban sobre temas de economía ó política del país. A la inversa recibían la "línea"e intenciónes del P.C.con el objeto de que se formaran "una buena opinión"y la llevaran de alguna forma al seno de las Instituciónes Armadas. Para ello, era menester que además de parentesco o amistad no existiera rechazo de parte de los oficiales, porque esta"tarea"se hacía a ese nivel;o que al menos fueran neutrales. Por esta vía se obtenía amplia información sobre las intenciónes de las FF.AA.-

-Se consideraba vínculo también a la relación establecida por los dirigentes de la disuelta CNT,con Mandos de Unidades y Jerarcas Militares,en general. A este sistema se apeló en gran escala durante la Huelga General,con el objetivo de saber que opinaban sobre ésta,para determinar si se podía seguir con ella;en el plano mas secreto,saber si habría "actitud de cuerpo"de las FF.AA.frente a una eventual derivación insurreccional de la H.General,ya que se creía saber que había divisiones en las opiniones entre los mandos.-

Otro objetivo:neutralizar a quienes no estuvieran decididos. No había estructura. La información era recepcionada por el secretario de organización en todos los niveles.-

- Médicos - Profesores - Maestros - Bancarios,los mas emparentados con Oficiales ó amistades.-
- Gremialistas,con ese rótulo iban a los comandos de las unidades.-

-INFORMACION CON VINCULOS MENORES =Estos era los "chismes"que llegaban indirectos y sin centros definidos. Por esta vía el P.C.lanzaba los "bolazos"que deseaba penetraran en las mismas FF.AA.-

Montevideo,Junio 28 de 1977.-
El Jefe de las Divisiones del OCOA.-
Tte.Cnel.

[illegible]

[illegible] -Papel No.6.-

- [illegible] sectores compartimentados:
  - [illegible] Nivel alto.-(Oficiales)
  - 2.-)Nivel bajo.-(Clases)
  - 3.-)Nivel masa.-(Tropa)
  - 4.-)Estructura (del equipo de 4ta.)
  - 5.-)Información.-

-[illegible] de los cinco.-Sueltos [illegible] 1,2,3.-Muy débil y lento el trabajo.- situación política y operativa.-[illegible]: un hombre (resuelto) y [illegible] tos (actualmente 2).-

-Problemas a estudiar: independencia (compartimentación) y enlace con 1.2.3

-[illegible] general: pasar datos a mí.-

-Cómo [illegible] sistemáticamente todo el trabajo incluído el interior del [illegible] [illegible].-

[illegible] Jefe y 4 colaboradores dependiendo del Secretario de Organización.-[illegible] cursos políticos y técnicos:

a) Criterio general: la responsabilidad general en cada instancia debe ser del Primer Secretario; meterlo mucho en la cabeza de todos.-La responsabilidad debe tomarla en estrecha asociación con el Secretario de Organización y responsable específico, que atienden hombres y eventuales agrupaciones.-Ejemplo positivo de coordinación Regional 1.-

b) En serio se trabaja hace solamente poco tiempo.-[illegible] a principio [illegible] [illegible] ambiciosos.-Difícil que se cumplan aunque el clima político da para establecer vínculos con bastante rapidez.-Situación promisoria pero sólo con cambio de actitud.-Plan: 1 cada 20 en empresa y en todos los órdenes y grados.-Hasta ahora 64 ó 65 operarios (Sdo. y [illegible]) 30 atendedores (militantes que tienen el vínculo) en la mayoría de las empresas de 1er. grado (Ejército) y de 2do. Grado (Aviación); muy poco 3er. Grado (Marina) y [illegible] en 4to. (Policía).-Otro objetivo [illegible] afiliados y red de amigos.-

c) El Jefe es híbrido atiende los niveles 2 y 5.-Pasaría a segundo de [illegible] [illegible].-[illegible] nuevo jefe será uno de los actuales colaboradores y [illegible] [illegible] Regional con mayor experiencia.-

d) Cubrir responsabilidades hasta comité Seccional inclusive.-

[illegible]:

[illegible] 1.-Tiene responsable; [illegible] preso paralizando mucho.-Hay preocupación constante por la Dirección [illegible].-Se tienen contactos pero todavía poco reclutamiento.-Gran debilidad en [illegible] ([illegible]rina).-

Seccional Centro.-[illegible].-Se obtuvieron 70 datos de afiliados que están en Fuerzas Armadas [illegible] ellos [illegible] irreales.-

Seccional Puerto.-Hay [illegible] [illegible] tiene 5 contactos.-

Seccional [illegible].-Hay [illegible].-Se tienen 30 contactos [illegible] todos a nivel 1 ([illegible] empleados bancarios).-

Seccional [illegible].-Hay [illegible] designado recientemente.-

Seccional Cultura.-

REGIONAL 3.-Responsable de Regional hay pero recibe poca ayuda con pocos resultados.-

Seccional 16.-Hay 2 hombres buenos (recientes).-

Seccional 20.-Tiene responsable, digo no tiene, pero hay preocupación de Comité Seccional.-Algo se avanzó.-Hay datos.-

Seccional Cerro.-Reciente designación de responsable.-Vínculos con "empresa principal (Grupo Artillería No.1.).-En conjunto muy poco.-

Seccional ANCAP.-Hay buen responsable.-13 vínculos.-

REGIONAL 4.-Hay responsable de Regional.-Zona muy importante se avanza bien.-

Seccional 17.-Hay responsable y gran apoyo del Comité Seccional.-25 vínculos y habrá por lo menos 10 más.-Se cuenta con 10 atendedores.-En empresa de 2do.grado (Aviación) se puede haber agrupación.-

Seccional 21.-Muy importante pero no hay responsable.-

Seccional 22.-Hay responsable y junto con Seccional Marconi hay 20 vínculos.-

Seccional Marconi.-No hay responsable.-

Seccional 9a.-idem.-1 solo vínculo.-

REGIONAL 5.-Hay responsable pero no conoce la zona.-La adaptación va a llevar tiempo.-Proponemos designar a "Próspero" (
pero puede haber dificultad.-Algunos contactos pocos en empresa importante (Brigada de Infantería No.1).-

REGIONAL 6.-No hay responsable.-Tampoco en los Comités Seccionales.-Importantes Universitarios y Estudiantes Secundarios vinculados todos a sectores 1 y 5 (Oficiales e información).-Importante Paso (Viviendas de clases y tropa del Batallón Florida), para sector 2.-

= = = = = = = = = = = = = = = =

Hoja No.2.-Papel No.10.-

C. Campos Alonso (R)

Antonio (Elbio RODRIGUEZ): ~~[illegible]~~ (R), asistente y admirador de "Napoleona" (Josefina Harmán Muig de Bordaberry).-Ahora cambió en un sentido populista.-Dice que está solo.-La china (Indochina)los tiene muy preocupados (en el lugar del Ñáñamo-Bordaberry), sacan conclusiones de que con todo ese apoyo (de USA) se fue a la mierda....Habla contra norteños (Norte-americanos).-Se van muchos de abajo (Personal de equipaje y tropa) por problemas de cuidado -(Coronel de la Costa), silbador (Arturo Silva) amigo del muerto.-Estaba en la [illegible] haciendo destinos.-Puede servir.-Está ahora en lugar de [illegible] por lo menos no es anti-zurdo.-

Relación con Vaticano muy tensa [illegible] por la detención de Jesuitas.-Son más anti-zurdos agitados por [illegible] en el seno del núcleo: Barrabino, Aguerre, Lopetegui, Ballestrino.-El que manda el grupo en Mayo, que está muy pegado a víbora (.-Allí hay 1 hombre que puede pasar información vecino y amigo de Alfonso, [illegible] de Héroes de los Andes (San Martín).-Antonio reingresó.-En el lugar de [illegible].-En comisión en cosas secundarias pero concegura movilidad.-

Ayudante de "queso" ( ) C.-(hijo de Síndico) [illegible] lo tiene dos hijos "Kultra".-

9502402

... se ... Lobo ... que está al lado de Viglietti.-
... (José Pedro) que es civil, para Ignacio es músico.-

= = = = = = oOo = = = = = =

Hoja No. 2.-Papel No. 11.-

Tuvimos una entrevista con Garrido quien tiene amplísimos vínculos con elementos de la Armada por lo que se nos pintó estimamos que más que pertenecer a la 4ta. debería encuadrarse en este Sector (Información).-No vamos a redactar todos ellos pero sí muy importantes.-Hemos manifestado en forma verbal (a Mendiondo) más detalles sobre este particular.-Damos ahora algunos elementos: Capitán de Navío IBARRA que está en la Comisión de Límites de Ginebra, se mostró neutral con respecto a los militares en el Poder.-Señaló que estos no debían sustituir al Gobierno civil.-Los separó en dos grupos:"ambiciosos e hijos de puta".-Comparó un ascenso de militares al poder con lo acaecido en la Argentina.-

Teniente LARRAÑAGA de la MIN de Trouville.-Se peleaba con otros allí porque se le acusaba de que en Febrero del 73 él estuvo con BORDABERRY, a lo que respondía: "defendí la legalidad" y añadía: "pero ustedes se subieron al carro de los verdes". Sacaba GARRIDO otros datos menores de la MIN.-También tenía un primo que era Subprefecto de Juan Lacaze.-Comentó que el Prefecto de Fray Bentos pertenecía al Partido Socialista.-

= = = = = = oOo = = = = = = =

Hoja No. 2.-Papel No. 12.-

El Vasco (Eugenio BERTABERRY), me ha planteado la siguiente preocupación: hace mucho tiempo que viene trabajando en la 4ta. con este hombre B (Massera completa: Bartolo) quien hoy por hoy parecería una persona muy allegada al que corta el bacalao en ese sector.-Le parece que debería trabajar, no por su cuenta, sino de acuerdo a quien o quienes tengan responsabilidad en la dirección sobre este tema, para evitar corto-circuitos y para saber bien que plantear. A mi me parece muy importante resolver ésto, e incluso dejar en sus manos en <u>forma exclusiva</u>, éste contacto. Si es necesario, el vínculo con la Dirección puedo ser yo. Por ahora nada más. Ya he tenido alguna conversación con MIGUEL F. y el panorama se irá aclarando.

16/6 chau Gustavo (TURIANSKY)

BARTOLO = Cap. Navío BONFRISCO.-

= = = = = = = oOo = = = = = = =

Vínculo con Guitarrista por Dr. G. (Guillermo BODNER ?)
Doctor-Ignacio-BERGÁ <u>GUITARRISTA</u> (Cedar VIGLIETTI) <u>BERGÁ</u>

= = = = = = = = oOo = = = = = = =

<u>Hoja Nº 2. Papel Nº 13.-</u> Cnel. Arbe... → VIGLIETTI

<u>Cap. ARRARTE</u> muy cerca nuestro amigo de BERGÁ tiene vínculos con gente adentro.
-Hijo de BERGA es General POSEIDON (MARINA) o algo así: muy bien.- [Contraalmirante]
Doctor JUNO GUIDO (Doctor GUIDO BONO) -Psiquiatra de 4ta.-quizás no mal tipo.-
Escocés (murió antes MASSERA) -un vínculo político regular tiene con Fr.(
a través de él pasa datos sobre "ciruelas" (Hermanos CIRILLOS) y algún otro.-También directo con "Minuano" (Gral. ALVAREZ ?).-
Puede vincularse a la Costa SUSANA salvo (Cnel. SUSANICH) pero no sabe donde está (Liceo Militar No.1.) - espontáneamente dió datos.-

... de la Escuela ... (Cnel. ... LARRABURU) muy cerca ... (pasó ...)
Otro de la ave (...) provincia española (Cnel. DE AVILA) más todavía.-
Vinculado mucho a segundo "CIRUELA" (Cnel. CIRILLO).-
Averiguar otro núcleo de rr.(   ) para arriba.-
Lunes 30/10 (anota MASSERA).-

= = = = = = = oOo = = = = = = = =

Hoja No.2.-Papel No.14.-

Hombre de Constantino - voir y no voir (vínculo y no vínculos) muy importante inclusive jefe CUA.-
Ser.ret. (Sería retirado) pero muchos vínculos y pases.-Muchos vínculos con gente que está al lado de otros.-
Muy amigo del conde (Gral. ALVAREZ ?).-
Hay que darle la información política.-

ANTONIO { Agr.34 Aj previo 213
preguntar por MARTINEZ (tachado)

Puede haber contacto en el Club Sangrilá o en el centro.-
República Argentina 1529 BD.-siguiente a Calcagno.-Atrás de RR Sr. ...
RODRIGO, verlo porque está interesado en un terreno que vende mi hermana.-

= = = = = = = oOo = = = = = = = =

Hoja No.3.-Papel No.16.-

(67) - hay 2 centros de poder; apoyó a W (Wilson FERREIRA ALDUNATE) pero cuando contra-ataca.-Los únicos que tienen política inteligente y sería somos nosotros (los comunistas), R. A. (Rodney ARISMENDI) etc. -gran respeto por el P.C. aunque es el enemigo ; política hacia las Fuerzas Armadas; politiza a las masas.- insinúa que está bien pero -quien apoya? -NARANCIO liquidado, aunque no se puede volver a lo de antes.-(se refiere a una salida democrática cosa posible pero quien apoya).-
Junto con Capitán de Navío MUSTO (tío de un jóven comunista).- ARMENIO 5/12
No es en realidad Armenio, sino Sector Universitario UJC

Contacto tiene FIAT clarito, debe ser bancario o contador, o algo así; estatura media 35 años, delgado, algunas canas.-Se presentó como CESAR (muerto anota MASSERA)
Hace meses que no hay vínculos.-
Al que conectó fue PEDRITO (Jorge MAZZAROVICH).-
Contactos: El daba pautas de la situación etc.;
Siempre contactos personales no había seudónimos;
Le dijo que vivía por Rivera y Pastoriza.-Persona culta.-
MUSTO estaba planeando 1 conversación directa con ARMENIO que no se llevó a concretar.-
BARRIOS jóven comunista, gran cuadro y muy vinculado: Cnel. LOUREIRO PAI Sub-Jefe de JAUME.-
Capitán de Navío que colgó la bandera (LEVAL) que tiene dos hijos.-
Hombre feliz.-

...vinieron a trabajar a Cnel.Colombo,lo retiraron.-
Cap.(FAU) FERNANDEZ trabaja en relaciones públicas de la FAU.-
Cnel.(FAU) FRANCHINI en Comando de la FAU;sólo contacto mío,integra Comisión de becas del Ministerio de Cultura.-
Con todos ellos hay trabajo sistemático.-
Hay otros vínculos menores.-Se empieza trabajo con un hijo de Z (ZUBIAGE o R?)
Posible vínculo con novia y con STERMAN (de Arquitectura Militar).-
Cnel.Arq.BARREIRA ya muy quemado.-
Las entrevistas se hacen a título de Universitario preocupados pero no gremial.-
La mayoría sabe que el vínculo es con el Partido Comunista (aunque no se dice).-
Las cosas no se mantienen en secreto,se habla con dirigentes (sólo?)de la Juventud Comunista.-

= = = = = = oOo = = = = = = =

Hoja no.3.-Papel No.15.-

IGUANA (RUSIA por similitud con el Uniforme) 27/11

Información POSEIDON vía civiles (uno del P.S.que la pasa pero hay (del Partido Comunista).-
Juventud Comunista (MARKARIAN)= hubo líos del P.C. con él,pero mantiene relaciones personales buenas-es práctico (del Puerto) pero tiene relaciones buenas con I (Iguana) y ellos (Poseidon).- Prefecto [illegible]
Otros contactos vía empleados públicos en general.-
Todo por la vía de EMILIO ([illegible]) y no VIDAL (MERIDIONDO).-
BOUZAS (dirigente Bancario del P-C.) tiene pronta conversación con CONDE.-
Llavero es quinto.-En 4to.hay también POSEIDON y parece buen tipo.-
Colaborador de EMILIO y buzón.-

= = = = = = oOo = = = = = = =

Hoja No.4.-Papel No.19.-

ARMANDO no tien contactos personales ninguno.-Eran cosas del ~~[illegible]~~ Sector Universitario(dela UJC) y actualmente hay un responsable.-
Hay contacto político,pero sobre todo informativo con superiores (Oficiales) [illegible]) abajo (Tropa y clases).-
Todo esto se junta en un miembro del Secretariado (responsable de Cuadros-Omar RODRIGUEZ).-
Están haciendo un censo de trabajo y dentro de 15-20 días tendremos un panorama completo.-
Y [illegible]R (ARRANS) :por vieja orden nuestra pasó de órbita Y (guitarrista chico-Cedar VIDARTE) a cordillerano (Ex-Cnel MONTAÑEZ).-Ahora habría que dar aval del Partido para que restableciera contacto con J.(o con P ?).-
Hacer entra gente sumamente limpia al Liceo (Militar)donde haya (vacantes).-
Después de respuesta de ZULEMA (Rodney ARISMENDI) verlo yo (MASSERA).-

atención al CORDILLERANO (ex-coronel Montañez). Está [illegible] de cosas socialistas, no claras ideológicamente. Y con problemas de decaimiento moral, (lo sostiene la mujer). QUITACALERA sabe bien.
E. RAULITO, (Cesarino Rodriguez), al revés. Era del Grupo de 3R. Está desligado. [illegible] poder reintegrarse en el 77, (a los cinco años es teoricamente posible) [illegible] de Tacuarembó. Ahora está acá. Se le planteó la afiliación y no rechaza, pero vacila por peligros para su familia, etc.-
Emilio ([illegible]) de Ignacio (Leon Lev)

GARAY (Luis Touron):
Listas, nombres y direcciones para enviar textos.
Quién redacta textos?. (anotaciones de Massera)

= = = = = = = = = = oOo = = = = = = = = = =

Hoja No. 5.- Papel No. 24

Maestro Hugo (Hugo Rodriguez. Anotación de Massera)

SAMBUCETTI= Goza de buena salud. Habilitado, algo así como administrador o segundo jefe, del Establecimiento de Detención No. 2. Punta de Rieles. Lo malo es que el jefe es Barrabino.-
Dónovan= Está en Toledo. Sub-director de la Escuela Militar. En rpincipio jodido. Por lo menos de 7 a 19 horas, todos los días "lejos del mundanal ruido".-
El paraguayo CORRALDO ROJAS, fué expulsado del país (dirigente del Partido Febrerista), su mujer es maestra, compañera nuestra. Tuvo una exlente entrevista a puertas cerradas a propósito del asunto con Marquez (Jefe de batallamiento). De bueno quedó a [illegible] órdenes.-

= = = = = = = = = = = oOo = = = = = = = = = = = =

Hoja No. 7.- Papel No. 28

19/10= Ayer efectuamos en el secretariado una discusión solamente sobre 4a. Dirección. Surgieron un conjunto de inquietudes, a lo que demuestra que es un tema que a nuestro nivel está muy verde, ya que no lo discutimos órganicamente en forma permanente. Detallo algunas preocupaciones: Transmisión de experiencias del Partido en este trabajo. En particular desde el punto de vista metodólogico, creo que no sería bueno que partiéramos de cero, sino de la experiencia acumulada (ya en el terreno sindical demostró que hay que partir coordinadamente). Me parece que sería bueno si yo pudiera tener una conversación a punto con algún especialista. Como usted estime conveniente.-

IGNACIO (Leon Lev)

= = = = = = = = = = = oOo = = = = = = = = = = = = =

~~Página~~ Hoja No. 7.- Papel No. 29.-

U[illegible] despegar a PLAYA (Pascual Estrónico); el Hombre para sustituirlo ya está. Garay (Luis Touron) está de acuerdo. Es el Pocho (Octavio Silvera).- Antes de que Playa se vaya voy a discutir con él el rendimiento. Es funcionario, tiene locomoción nuestra y ha percibido una militancia señorial. Considero qué es un cuadro valioso pero algo "deformadito", producto en mi opinión de una situación algo fea que existía en ese núcleo, antes del golpe. El paso de Playa por aquí le ha hecho bien, pero es un cuadro que hay que exigirlo y además controlar bien cualquier manejo de dinero. El dinero para nosotros no debe venir vía Playa. Acordaremos con usted, por qué vía.- En mi opinión tampoco el canario Rezzano.-
En el Regional 2 propongo a M. Mendez, el taximetrista. Lo están comiendo los piojos y es un cuadrazo. Está sin trabajo. Considero debe ser funcionario. En el 6 (Regional), necesito respuesta sobre: CARITAS, Choto BENTANCOURT, GADINO de la Enseñanza.-
23/6= que lo vea con Garry (Touron)

saludos V. (Vidal-Dari Mendiondo.-

= = = = = = = = = = = = oOo = = = = = = = = = =

Hoja 8.- Papel No. 31.-

014

S.P. (Arquitecto Santamarina), 30/9=

Sustituto de G.K(Gatana)-[illegible] (nombre legal de un militante del PC.)
Es muy reservado. Primeras horas de la mañana, mediodía o noche en la casa: Manuel Melendez 4051 esquina León Pérez, "De parte de Raymundo).-
No. 1.- Desligarse y mandar consigna para [illegible]-

-chofer.-
-Qué hacer con acciones de empresa qué tiene Armando?.Se proponen quemar.(María, ...nova Massera.)
...a secretariado, venta de Justicia,(imprenta Larrañaga del PC, sita en la calle Justicia y Lima).-y las maquinas(o embalar y guardar estas?).-

Rafael(Altesor)

Everegildo(Eduardo Viera)=
-Puede haber extradicción, incluso en la etapa del proceso.
-Qué el viejo siga allá por más tiempo. Situación particular?
-La salida de EVEREGILDO no le agrava la situación.
-Estando condenado, si hay vuelco positivo(más radical) no podría volver.
-Gracia: se podría pedir pero sólo a Bordaberry.
-Lo que Everegildo plantea, es marginamiento de seis meses y luego decidir.
-Pero puede haber contrapartida y encajarle delito de sedición o lo que sea.
-Con la actual carátula no habría cárcel.
-Posibilidad de irse más lejos, por la extradicción.
-Hay peligro de que la compañera tenga hepatitis.
-René(Rosario Pietraroia) opinaba que debía quedarse, por repercusión, en el caso de él, y porque en la práctica anularía toda posibilidad futura de liberación condicional(inclusosobreErnesto-Horacio Bazzano).
-Reconoce que en previsión al 1o. de Mayo, o cosa así, lo llevarían por Medidas prontas de Seguridad, por unos días.
-Insisten en la benevolencia con que han tratado todo el caso.
-Tendría que haber un vuelco más radical.
-Si se queda vía Cerrito-hermano(Luis Viera, abogado), hacerle llegar materiales legales(ya tiene Búsqueda, etc.).
-Muy difícil lo de Reinoso-Conde, se está contacto vía sindicales.-
-Conrado- hijo del viejo agrimensor-Mario.
-Otra posibilidad(si no es requerido)es Fray Bentos con Espalter.
- " " " vía Artigas.Se está estudiando.
-Consultar a Ricardo(Walter Alcalde)
-Posible enganchar al cuñado(de Conrado) que es Tabacalero.
-...FA-No. 4 a IGNACIO(León Lev), GUSTAVO(Turiansky)

= = = = = = = = = = = = = = =oOo = = = = = = = = = = = = = = =

ESTRICTAMENTE SECRETO

E. C. No. 11 66 85

RELACION DE PERSONAL DEL COMANDO DE LA DIVISION DE EJERCITO I (C.G.E.A.) QUE TOMO CONOCIMIENTO DEL OFICIO No. [illegible]/977.-

GENERAL [signature] 04/7/77

JULIO C. [illegible].-

MAYOR [signature] 04/7/77: H10.00

[illegible] A. [illegible].-

Sdo.1ra. [signature] 04/7/77 H.1000

José [illegible].-

General:

Esteban R. Cristi.-

Tte.Cnel. [signature] 05/VII/77

Manuel J. Zussti.-

Cbo.1ra. [signature] 05/7/77

Wilson W. Martínez.-

1 copia al Sr Cte J.E 7/4/83

2 " al Sr Cnel Daniel Beguai 7/4/83

May [signature]

1 copia al Sr Jefe Dpto 13/4/83

May [signature]

016 9502402

ESTRICTAMENTE SECRETO

ACTA: En Montevideo, a los 23 días del mes de Febrero del año 1976, comparece la persona que acreditó ser: RAMON AURELIO PEREZ GONZALEZ, oriental, casado de 62 años de edad, cédula de Identidad Nro. 415.715, domiciliado en Benito Lamas 477; el que ampliando sus declaraciones manifiesta: ----------
Que en oportunidad de que Alberto SUAREZ, por parte de la Dirección del Partido me mandara citar para una reunión con un dirigente al Sr. Mayor Alvaro GARCIA DE ZUÑIGA, concurrí a su departamento en la calle Mancini casi Ellauri, éste algo sorprendido me dijo que ya había estado su sobrino Cecilio [illegible], para pedirle datos e información para el Partido.- Yo en esa oportunidad no quise aclararle que sabíamos que su sobrino estaba vinculado al Movimiento de Liberación Nacional Tupamaro (M.L.N) y sólo insistí en que esta reunión se trataba de otra cosa por lo que le solicitábamos la concurrencia a lo que éste expresó afirmativamente.- No sé el lugar donde se iba a efectuar la misma en el Balneario Solymar, no recordando exactamente en este momento el sitio.----------
No cuanto tengo que ampliar y para constancia firmo un original y cinco copias del mismo tenor de lo que fué leída en el lugar y fecha antes indicado----------

RAMON AURELIO PEREZ GONZALEZ

C.I. No. 415.715.-

D I E N T E .-

ESTRICTAMENTE
SECRETO

SIGUE / ANTECEDE / SEÑIE	N.	Antecede A 1 Acta de las declaraciones del detenido Ramón A. Pérez

Oficio No. 20.252/0/977.- Montevideo, 09 de Julio de 1977.-

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA O. del URUGUAY - 2do. Cte.

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISION DE EJERCITO I.-

ASUNTO: Informa sobre documentación incautada.-
j.b.

Pongo en su conocimiento que en el estudio efectuado a la documentación incautada al detenido José Luis MASSERA que actuaba como primer Secretario del Partido Comunista en la clandestinidad, se ha comprobado la mención de Señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales dentro de lo que al comunismo designa como " La. Dirección " (infiltración, captación e información acerca de las FF.AA.).-

A continuación expongo la lista de nombres mencionados y deducidos que incluye la transcripción textual de los documentos incautados y las observaciones que emergen del estudio efectuado.-

Luego de lo expuesto se detalla lo que se entiende por " Enganches" " Vínculos " e " Información ".-

Además se adjunta al presente, una fotocopia del acta efectuada al detenido Aurelio PEREZ GONZALEZ (jefe del clandestino Aparato Armado del Partido Comunista) donde menciona al actual Señor Tte. Cnel. Alvaro García de Zúñiga.-

CARPETA No. 6.- INFORMACION SOBRE La. DIRECCION.-

HOJA 2 PAPEL 10.-

""ANTONIO (1): Capitán de Corbeta ALFONSO, asistente y admirador de "Napoleona" (2). Ahora cambió en un sentido populista. Dice que está sólo. La China (3) los tiene muy preocupados, en el lugar del Rábano (4), sacan conclusiones de que con todo ese apoyo (5) se fué a la mierda.......................................

9502402

018

....///

ESTRICTAMENTE
SECRETO

SIGUE		No	2	3	6	9	6	0	
	E. o		dos	tres	seis	nueve	seis	cero	

habla contra norteños (6). Se van muchos de abajo - problema susl-dos. -

Cnel. de la Costa (silbador) (7), amigo del muerto. estaba en la clínica haciendo destinos - puede servir. Está ahora en lugar de rabanito, por lo menos no es anti-surdo. Relaciones con el Vaticano, muy tensas, no solo por jesuítas. Los más anti-surdos agitados por represalias en el caño del nucleo: Barra (8), May. Lopetegui, Ballestrino. El que maneja el grupo es May., que está muy pegado a Víbora. Allí hay un hombre que puede pasar informaciónes (vecino y amigo de Alfonso, apellido héroe de los Andes) (9).

- Antonio reingresó - lugar de rabanito en comisión en cosa secundaria pero con gran movilidad.-

- Ayudante de queso, C. (hijo de Cándido), muy malo - 2 hijos ultra.

- Dr. Qua. (10), asesor CLA.- R.Y., puede establecer contacto con J.C. (José Pedro) (11) que está al lado de Q. (12). - J.C. (J.P.), es civil, e Ignacio, es músico ".-

(1) - ELBIO RODRIGUEZ.-

(2) - Josefina H. Puig de Bordaberry.-

(3) - Indochina.-

(4) - Bordaberry.-

(5) - Apoyo de USA.-

(6) - Norteamericanos.-

(7) - Sería el Cnel. ARTURO SILVA.-

(8) - Barrabino.-

(9) - Se refería al Capitán (RT) SAN MARTIN.-.....

SIGUE ANTECEDE SERIE E D	N.°	2 dos	3 tres	6 seis	9 nueve	6 cinco	9 nueve	—

////....

(10) - Doctor Quagliotti.-

(11) - JOSE PEDRO RUSSO.-

(12) - Quagliotti.-

(13) - Є, símbolo; significa "para".-

HOJA 2 PAPEL 11.-

"" Tuvimos una entrevista con Garrido quién tiene amplísimos vínculos con elementos de la Armada. Por lo que se nos planteó, estimamos que pertenecer a la Mta. debería encuadrarse en este sector (Información). No vamos a relatar pero sí son muy importantes. Hemos manifestado en forma verbal (a Mediondo) mas detalles sobre el particular. Damos ahora algunos elementos"": " Capitán de Navío IBARRA, - que está en la Comisión de Límites de Ginebra; se mostró neutral con respecto a los militares en el poder. Señaló que estos no debían sustituir al Gobierno Civil. Los separó en dos grupos: "ambiciosos e hijos de puta". Comparó un ascenso de los militares al poder con lo acaecido en la Argentina.-

Teniente LARRAÑAGA, de la FNN de Trouville: se peleaba con otros de allí porque se le acusaba de que en Febrero del 73 él estuvo - con Bordaberry, a lo que respondía: "defendí la legalidad" y añadía: "pero ustedes se subieron al carro de los verdes". Este informe lo hace Pascual Latrónico (detenido) y refiere a una información proporcionada por Edgardo Garrido (detenido).-

Estos eran los vínculos que tenía el nombrado en segundo término. Sacaba otros datos menores de la FNN de Trouville. Tenía un primo que era Sub-prefecto en Juan Lacaze. También informó que el Prefec-

....////

SIGUE ANTECEDE SERIE E b	N.º	2 dos	3 tres	6 seis	9 nueve	6 seis	1 uno	

//.... to de Fray Bentos pertenecía al Partido Socialista.- ....///

HOJA 2 PAPEL 12.-

""El Vasco (1), me ha planteado la siguiente preocupación: hace mucho tiempo que viene trabajando en la Lta. con este hombre B.(12) (Máscara completa; Bartolo) quién hoy por hoy parecería una persona muy allegada al que corta el bacalao en ese sector. Le parece que debería trabajar, no por su cuenta, sino de acuerdo a quién ó quienes tengan responsabilidad en la dirección sobre ese tema, para evitar corto-circuitos y para saber bien que plantear. A mi me parece muy importante resolver esto, e incluso dejar en sus manos en forma exclusiva, este contacto. Si es necesario el vínculo con la Dirección puedo ser yo. Por ahora nada más. Ya he tenido alguna conversación con MIGUEL F. y el panorama se irá aclarando.-

16/6 chau Gustavo (3) (TURIANSKY)"".-

De los interrogatorios efectuados a "Gustavo", se desprende que "BARTOLO" es el Capitán de Navío Bonfrisco.-

(1) - EUGENIO BERTABERRY.-

(2) - Bartolo.-

(3) - VLADIMIR TURIANSKY.-

HOJA 2 PAPEL 13.-

"GUITARRISTA BERGA (1)

Cn.Arte (2) - muy cerca nuestro - Amigo de BERGA, tiene vínculos con gente adentro. Hijo de BERGA, es Cn. (3) POSEIDON (4); ó algo así - muy bien.-

....

ESTRICTAMENTE SECRETO

SIGUE ANTECEDE SERIE E.O	N.º	2	3	6	9	6	0	-
		dos	tres	seis	nueve	seis	cero	-

////.... Dr. Bueno Guido (5), siquiatra bs., quizá no mal tipo.

ESCOCES (MURIO)(6); un vínculo político regular tiene con Pr. a través de él pasa datos sobre "ciruelas" (7) y algún otro; y también directo con mimismo.

Puede vincularse a la Casta Susana Salava (8), pero no sabe donde está (9).

Espontaneamente dió datos. Otro de la batalla Barbuda (10) muy cerca idem.

Otro de la Ave (11) provincia española, más todavía vinculado mucho a segundo ciruela (12).-

Averiguar vínculo Pr. para arriba.-

(1) - Cnel. Viglietti (RT).-

(2) - Capitán Arrarte, se trataría.-

(3) - Guardia Marina Viglietti.-

(4) - ARMADA.-

(5) - Doctor Guidobono.-

(6) - "MURIO", anotación de Massera.-

(7) - Se trataría de los hermanos CIRILLO.-

(8) - Se referiría al Cnel. WALTER SURANIEN.-

(9) - Agregado: L.M.1.= Liceo Militar No.1.-

(10) - Se trataría del Cnel. SARANDI BARBADORA.-

(11) - Se referiría al Cnel. JUAN P. DE AVILA.-

(12) - Se estaría refiriendo al Cnel. PASCUAL CIRILLO.-

HOJA 3 PAPEL 16.-

"" E.I. = hay dos centros de poder. Apoya a W. (1) pero calla cuan-

....////

ESTRICTAMENTE SECRETO

SIGUE ANTECEDE SERIE E.b.	Nº Cd.	2	3	6	9	6	2	
		dos	tres	seis	nueve	seis	dos	—

/.... do contra-atacan. Los únicos que tienen política inteligente y seria somos nosotros (2). R.A., etc. (3). Insinúa que está bien, pero quién apoya? Marancio liquidado, aúnque no se puede volver a lo de antes. Gran respecto, aunque es el enemigo; política hacia las FF.AA. vs.-pc. (4) porque politiza a las masas (/) ....////

Junto con C/N MUSTO (tío de un J.C.) (5).-

ARMENIO 5/12. No es en realidad Armenio sino Sector Universitario UJC.-

(6)

- Contacto tiene FIAT clarito, debe ser bancario, ó Contador, ó algo así; estatura media, 35 años, dolgado, algunas canas. Se presentó como CESAR (7). Hace meses que no hay vínculos.-

El que conectó fué PEDRITO (8).-

Contactos: El daba pautas de la situación etc.

Siempre contactos personales; no había seudónimos.

Le dijo que vivía por RIVERA y PASTORIZA. Persona Culta.

Musto, estaba planeando una conversación directa con Armenio que no se llegó a concretar.-

Barrios (jó n 9), gran cuadro y muy vinculado:

- Cnel. LAURENIO (PAM). Sub-Jefe de JAUME.

- C/N que colgó la bandera (10) - que tiene 2 hijos (11).

- Hombre feliz.

- Empiezan a trabajar a Cnel.Colombo ?- lo retiraron.

- Cap.PAM FERIC, trabaja en relaciones públicas F.A. (12).

SIGUE ANTECEDE SERIE E D	N.o	2	3	6	9	6	1
		dos	tres	seis	nueve	seis	uno

////....

- Con todos ellos hay trabajo sistemático.

- Hay otros vínculos menores.

- Se empieza trabajo con una hija de Z (E. 6 R ?) (13).

- Posible vínculo con novio y con STERNACK.

- Cnel. Arquitecto Barrera, ya muy quemado, Sub-Director Arq.Militar.

- Las entrevistas se hacen a título de universitarios preocupados pero no gremial. Pero la mayoría sabe que el vínculo es con P.C. (aunque no se dice).

- Las cosas no se mantienen en secreto. Se hablan con dirigentes (sólo ?) de la J. (14)"".

(1) - Se refiere a WILSON FERREIRA ALDUNATE.-

(2) - Los comunistas.-

(3) - Rodney Arismendi.-

(4) - Contra el P.C.-

(5) - Tío de un jóven comunista.-

(6) - Anotación de Massera.-

(7) - MUERTO, anota Massera.-

(8) - Se trataría de JORGE MAZZAROVICH.-

(9) - Jóven comunista.-

(10) - Capitán de Navío .... LEVEL.-

(11) - 2 hijos que estuvieron en la Marina.-

(12) - FUERZA AEREA.-

(13) - Se trataría de una hija de los Sres. Gral. ZUBIA.-

(14) - "J", juventud comunista.-

....////

SIGUE ANTECEDE SERIE L.B	N.º	2	3	6	9	6	3	-
		dos	tres	seis	nueve	seis	tres	

HOJA 5 PAPEL 23.-

- Atención al Cordillerano (1). Está leyendo cosas socialistas no claras ideológicamente. Tiene problemas de decaimiento moral. (lo sostiene la mujer) GUITARRISTA (2) sale bien.

- Everegildo (3) al revés - trato - era del grupo de 3R (4). Está desligado.

- Piensa poder reintegrarse en el 77 (a los cinco años es teóricamente posible).-

-Es de Tbó (5). Ahora está acá.-

- Se le planteó la afiliación y no rechaza, pero vacila por peligros para su familia, etc.-

Emilio (6) de Ignacio (7)

GARAY (8):
-Listas nombres y direcciones para enviar textos.-
-Quién redacta textos?

(1) - Ex-Coronel Montañez.-

(2) - Cnel. VIOLETTI.-

(3) - Se trataría del "alias" de la persona a quién se refiere el documento, quién sería el MAYOR (PAM) OCARINO RODRIGUEZ.-

(4) - Capitán ALVAREZ.-

(5) -" de Tacuarembó".-

(6) - "Alias" de GUILLERMO BODNER, responsable de lta. a nivel superior.-

(7) - "Alias" de LEON LEV, 1er.secretario de la UJC en 1975.-

(8) -"Alias" de TOURON, 1er. secretario de MUD del P.C. en 1975.-

Para mayor ilustración del superior se detalla lo que se entiende

9502402

ESTRICTAMENTE SECRETO

SIGUE ANTECEDE SERIE	N.o	2 dos	3 tres	6 seis	9 nueve	6 seis	2 dos	

////.... por trabajo de Hta. Dirección del P.C.-

Luego de la Huelga General y más concretamente luego de la proscripción del P.C. este lanzó las 5 direcciones de trabajo.-

La Hta. Dirección fué una directiva general para todos los miembros del P.C..-

Escalonada así: ENGANCHES = con estructura.-

VINCULOS = En especial para capas medias (2da.Dirección) y dirigentes sindicales.-

INFORMACION = Con vínculos menores, para toda la masa del P.C.-

- ENGANCHES = Se denominaba así a aquellos elementos de las FF.AA. considerados miembros del P.C. ó identificados con este, que pasaban información y llevaban la orientación del P.C. al seno de las Instituciones Armadas. Se formarían dos estructuras:

1) = Hacia Oficiales;

2) = Clases y Tropa.-

- VINCULOS = Esta era la fase más amplia del trabajo del P.C. en Hta.

= Se consideraba así a aquellos elementos de las FF.AA. emparentados o amigos de miembros del P.C. y con los cuales hablaban sobre temas de economía ó política del país. A la inversa recibían la"linea" e intenciones del P.C. con el objeto de que se formaran "una buena opinión" y la llevaran de alguna forma al seno

....////

/.... de las Instituciones Armadas. Para ello era menester que además de parentesco o amistad no existiera rechazo por parte de los oficiales, porque esta "tarea" se hacía a ese nivel; o que al menos fueran neutrales. Por esta vía se obtenía amplia información sobre las intenciones de las FF.AA.- ..../

- Se consideraba vínculo también a la relación establecida por los dirigentes de la disuelta CNT, con Mandos de Unidades y Jerarcas Militares, en general. A este sistema se apeló en gran escala durante la Huelga General, con el objetivo de saber que opinaban sobre ésta, para determinar si se podía seguir con ella; en el plano mas secreto, saber si habría "actitud de cuerpo" de las FF.AA. frente a una eventual derivación insurreccional de la H. General, ya que se creía saber que había divisiones en las opiniones entre los mandos.-

Otro objetivo: neutralizar a quienes no estuvieran decididos. No había estructura. La información era recepcionada por el secretario de organización en todos los niveles.-

- Médicos - Profesores - Maestros - Bancarios, los más emparentados con Oficiales ó amistados.-
- Gremialist , con ese rótulo iban a los comandos de las unidades.-

- INFORMACION CON VINCULOS MENORES = Estos eran los "chismes" que llegaban indirectos y sin centros definidos. Por esta vía el P.C. lanzaba los "bolazos"

ESTRICTAMENTE
SECRETO

p.t. suite

SIGUE ANTECEDE SERIE ES	No.	2	3	6	9	6	3	—
		dos	tres	seis	nueve	seis	tres	—

////.... que deseaba penetraran en las mismas FF.AA.-

Saluda a usted atentamente.-

El 2do. Comandante de la D.E.I.-

Coronel

JULIO C. GONZÁLEZ ARRONDO.-

Exp.No.023/Sría/77 Montevideo, 5 de julio de 1977.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

Cúmpleme elevar a usted a los efectos que estime puedan corresponder resultantes del estudio efectuado a la documentación incautada al detenido José Luis Massera, que actuaba como primer Secretario del Partido Comunista en la clandestinidad, en la que se ha comprobado la mención de Señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales dentro de lo que el comunismo designa como "4a. Dirección".-

Saluda a usted atentamente.-

El Comandante de la División de Ejército I.-

General:

Esteban R. Cristi.-

/WM

028 9502402

ESTRICTAMENTE
SECRETO

Fs. | 001 | 220

R.E.: 9502403

9402403

Asunto: ATENTADO CNEL.RAMON J. TRABAL.

19 DE DICIEMBRE DE 1974.

001

"L'AURORE"

Paris, 23 de diciembre 1974

L'ATTENTAT CONTRE LE COLONEL TRABAL

L'ambassade d'Uruguay refuse de collaborer avec la police...

PAR avion, hier soir à huit heures, le corps du colonel Ramon Trabal, l'attaché militaire uruguayen tué, jeudi dernier, par deux « guerilleros » inconnus, dans son parking de l'avenue du Recteur-Poincaré, a quitté la France. La femme de la victime, sa fille cadette étaient du voyage. Destination : Montevideo, où des honneurs funèbres exceptionnels seront rendus à l'ancien chef des services secrets de l'armée.

Visiblement, l'Uruguay entend voir dans cet incident une affaire internationale. Déjà le président Bordaberry, dans un discours d'une violence extrême, a mis en cause la responsabilité de la France dans le drame. Il a critiqué avec âpreté notre concept de liberté, le fait que la France soit une terre d'accueil, comme le souhaite le président Giscard d'Estaing.

En Uruguay, le meurtre du colonel Trabal a déclenché un nouveau processus de répression et de violence. Catalogués comme tupamaros, des dizaines d'Uruguayens ont été arrêtés. A 75 km de Montevideo, dans un fossé, le long de la route, on a découvert les cadavres de cinq extrémistes de gauche, sans doute exécutés en représailles de la mort de Trabal par une mystérieuse organisation d'extrême droite baptisée M.M.M. Ce climat de tension risque de s'aggraver encore au cours de l'enterrement solennel de l'attaché militaire tué à Paris.

Montevideo semble avoir donné des ordres précis à son ambassade à Paris. Boycott de la France tenue pour responsable. Le personnel de l'ambassade aurait refusé de collaborer avec la police française. Les inspecteurs du commissaire Ottavioli se seraient heurtés à un mur. Aucune pièce, aucun document de travail du colonel Trabal ne leur a été communiqué. Tous les papiers de la victime de l'attentat ont été rassemblés et mis en sécurité en toute hâte par le personnel de l'ambassade.

Il est même question d'un éventuel rappel de l'ambassadeur Jorge Barreiro, en consultation, à Montevideo. Un chargé d'affaires resterait à Paris, jusqu'au moment où les actuelles difficultés seraient aplanies. Et surtout, dit-on en Uruguay, les coupables arrêtés et châtiés.

Dès lors, on comprend mieux tous les problèmes rencontrés par les policiers français. Quels sont les membres de cette mystérieuse « brigade internationale Raul Sendic » qui revendique l'attentat de jeudi ? Vendredi et samedi, les enquêteurs semblent avoir cherché partout le frère de ce Raul Sendic, chef suprême des tupamaros actuellement incarcéré à Montevideo. Or Alberto Sendic vit en France depuis une dizaine d'années. Il a quitté l'Uruguay au moment où son frère s'était jeté dans l'action clandestine.

Refusant toute activité politique, quadragénaire paisible travaillant chez Renault, à Boulogne-Billancourt, comme ouvrier spécialisé, époux d'une Française, ayant même essayé de changer de patronyme afin de ne pas être confondu avec le généralissime des tupamaros, Alberto Sendic s'est présenté spontanément au Quai des Orfèvres pour dire :

« Je ne comprends pas que l'on me cherche, on connait pourtant mon adresse. On sait que je n'ai jamais revu mon frère, même lorsqu'il était conseiller technique d'un réalisateur français il y a quatre ans, à Paris. Je suis absolument étranger à cette affaire. »

La vraie piste des tueurs du parking reste à trouver.

Ph. B.

002 -9502403

Cnel Viar

EMBAJADA DEL URUGUAY

París, 6 de Diciembre de 1974

Señor Coronel Dn Nelson B. Viar

Querido amigo: –

Acuso recibo a tu atenta de fecha 11 de Noviembre y te agradezco todas las molestias que te has tomado para resolver varios pedidos míos. –

El pasaje de Anita ya está en PARIS porque Varig me avisó que estaba a mi disposición. – Solo tengo que ir a retirarlo y fijarle la fecha que será en marzo. –

Del asunto de suiza, me sorprende que en tu nota me dices que nadie sabe nada, y simultaneamente me pasan un oficio para que informe. – Yo en todo esto soy el super sorprendido, porque es inconcebible que el gobierno suizo haga un planteamiento como el que hizo sin tener algún elemento en que afirmarse, si se encontraba una porcion firme del otro lado. – Claro que si no se hizo en el momento ya no se puede a esta altura rechazar la actuación en el caso y pedir explicaciones, pero a esta altura, informe por escrito mediante, casi me siento retado, por algo que debía haber sido motivo de violenta réplica al nivel diplomático, precisamente en defensa de un coronel (no trasol) del ejército uruguayo

En fin no entiendo, nada de nada! –

Respecto al concurso, finalmente tuve que decidir no

9502403

presentarme porque no disponía del montón de plata que se necesita para hacerme el gusto solamente.- Era una quijotada, que no podía pagarme, pero por lo menos quedó sentado que mi voluntad era estar presente, como entiendo debe ser la de todos los Coroneles en condiciones de ascenso, que tengan la sana, obligatoria y elemental ambición de llegar a ser generales.-

Llego a la última precisión respecto a tu misiva que contesto.- Entiendo que no puedo aceptar el temperamento que me indicas en lo relativo a los viáticos de Suiza.- Comprendo, valoro y agradezco los motivos que han impulsado al superior y a ti mismo a obrar de esa manera.- Pero fíjate que el dinero pago por la cancillería de Relaciones Exteriores en realidad, donde sé que el contador tamé, lleva estricto control de este tipo de misiones.- A esta altura ya debe estar extrañando yo no haya hecho ninguna devolución.- Talvez no plantee nada, por la situación actual, en que no debe creer conveniente pelearse con los militares.- Pero es un elemento que estamos dándole gratuitamente, para que mañana tenga elementos concretos de que acusarnos.- En síntesis, te puedo asegurar que me hacen mucha falta esos dólares, pero no son míos y no puedo quedarme con ellos.- Te ruego se lo hagas saber al superior.- El día 30 de este mes, si no he tenido instrucciones, pediré oficialmente se me diga que hacer.-

En cambio, creo que debiera encontrarse una solución a los gastos que demanda la doble representación por los viajes a Londres.

EMBAJADA DEL URUGUAY

Esa sí me permitirá resolver los apremios económicos, como corresponde a mi juicio.- Por otra parte si podés decile a Ferreira cuando me van a pagar el transporte de mis cosas, que debían haber sido mandadas a París, y me las dejaron en Marsella a 850 kilometros, por lo que hay un oficio mío solicitando el reembolso.- También si podés, averiguame si podría gestionar la devolución de los gastos que me está ocasionando el tratamiento de mi señora.- En solo dos días de concurrencia a Villejuif, me han cobrado casi 1000 francos.- Como comprenderás si debo continuar manteniéndola allí, la cosa va a ser muy seria.-

Como siempre a las órdenes, recibe un muy fuerte abrazo; mis respetos para tu señora y un fuerte abrazo al varón y besitos a la hija.-

[signature]

005

9502403

"Tupamaros" matam a tiros adido uruguaio na França

PARIS — A "Brigada Internacional Raul Sendic", vinculada à organização guerrilheira uruguaia "Movimento de Libertação Nacional Tupamaros", matou ontem a tiros o adido militar do Uruguai na França, coronel Ramon Trabal.

Trabal, de 45 anos, acusado de "torturador" em um comunicado divulgado posteriormente pela "Brigada", foi morto pouco depois das 13 horas de ontem com seis tiros de revólver, calibre 7.65 mm, quando chegava ao prédio onde morava, em um elegante bairro de Paris, na Avenue du Recteur Poincaré, 15, para almoçar.

Ao que parece, o militar foi morto por dois jovens que aparentavam ter uns 20 anos de idade. Três operários que trabalhavam nas proximidades do local do crime ouviram os disparos e, pouco depois, viram dois homens afastando-se do lugar. O coronel morava na capital parisiense com a mulher e os três filhos.

Mais tarde, desconhecidos entravam em contato com os meios de divulgação, reivindicando a autoria do atentado para a "Brigada Internacional Raul Sendic", e dizendo que "o coronel Trabal, adido militar em Paris do regime fascista uruguaio, pagou por seus crimes". O comunicado assegura que Trabal era "responsável pela perseguição aos refugiados políticos uruguaios na França, atuando na sombra, com o beneplácito do Exército francês, comerciante de canhões, para quem o dinheiro não tem cheiro".

"Notório torturado", diz o comunicado, "ex-chefe dos serviços de inteligência militar, Trabal se distinguiu por sua bestialidade na repressão aos sindicatos combativos e aos revolucionários, como Raul Sendic", que está "detido e é torturado desde setembro de 1972".

"Todos estes qualificativos", prossegue a nota, "faziam do senhor adido militar um indesejável; insultava a tradição antifascista e antiimperialista do povo francês".

"A execução de Trabal é uma advertência. Os antiimperialistas consequentes não tolerarão na França a ação criminosa do verdadeiro terrorismo internacional, que toma os povos como reféns".

REAÇÃO

A notícia da morte de Trabal parece ter provocado comoção nos círculos oficiais do Uruguai, onde o movimento "Tupamaros" está praticamente inativo há quase dois anos. Os meios de divulgação do país não puderam veicular pormenores do atentado, devido à rigorosa censura à imprensa vigente desde o golpe que o presidente Juan Maria Bordaberry deu a 27 de junho de 1973.

A imprensa uruguaia [illegible] ... [illegible] ... [illegible]

[illegible] ... ronel Ramon Trabal na cidade de Paris, tendo-se atribuído ao crime a uma organização internacional de terroristas Tupamaros.

"É de assinalar que o coronel Ramon Trabal foi assassinado por desconhecidos que o atacaram à traição quando estacionava o seu automóvel. Os assassinos o surpreenderam e efetuaram vários disparos à queima-roupa, os quais provocaram a sua morte imediata.

"O coronel Ramon Trabal, oficial do Exército Uruguaio, que atualmente desempenhava o cargo de adido militar da República perante os governos da França e Inglaterra, anteriormente ocupou o cargo de diretor do Serviço de Informação do Ministério da Defesa Nacional, durante os anos mais críticos do conflito com a conspiração contra a Pátria.

"No exercício desse cargo, o coronel Trabal se destacou por seu valor, dedicação, inteligência e eficácia no fiel cumprimento de seu dever. O governo, em cujas esferas a notícia do vil assassinato causou uma profunda consternação, anunciará as medidas que serão adotadas por este motivo."

O coronel Trabal parece ter desempenhado importante papel na séria crise militar de fevereiro de 1973, quando o Exército e a Força Aérea se rebelaram contra a designação de Antonio Francese para o Ministério da Defesa. Na época, o presidente Bordaberry teve de ceder [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... Bordaberry, [illegible] ... [illegible] anticomunista, fechou o Congresso, prescreveu a Convenção Nacional dos Trabalhadores (CNT) e colocou "em recesso" toda a oposição.

Mais ou menos por esta época, houve quem atribuísse ao general Gregorio Alvarez, então chefe do Estado-Maior das Forças Armadas, e ao coronel Trabal posições nacionalistas e "peruanistas". Era comum, então, ouvir-se dizer que os militares, em contato e em luta com os "Tupamaros", e inspirados nos seus adversários guerrilheiros, estariam dispostos a implementar uma variante uruguaia do "modelo peruano", para enfrentar os graves problemas do país. No entanto, esta expectativa nunca se concretizou.

Alvarez foi transferido para o comando da Quarta Divisão do Exército, no início deste ano, e Trabal mandado para Paris. Círculos políticos de Montevidéu chegaram a especular que estas mudanças tinham como objetivo afastá-los dos centros de poder, em virtude da suposta influência que os dois oficiais neles exerciam. De qualquer modo, nunca foi provada a hipotética tendência "peruanista" dos dois militares.

RAUL SENDIC

Raul Sendic, cujo nome foi adotado pela "Brigada" que matou o coronel Trabal, é um advogado de 49 anos e foi um dos fundadores do movimento "Tupamaros". Sendic começou a agir em 1962, nas regiões açucareiras do norte do Uruguai. A partir de 196[illegible] ... [illegible] ... intensificaram ... [illegible] sequestraram o cônsul brasileiro em Montevidéu, Aloysio Dias Gomide, e mataram o conselheiro norte-americano Dan Mitrione. A partir de 1972, as ações dos "Tupamaros" começaram a decrescer, pois as Forças Armadas resolveram apoiar a luta policial contra eles.

Sendic, que era militante do Partido Socialista, foi detido em agosto de 1970, mas fugiu da prisão com 9 companheiros de cela. Em setembro de 1972 voltou a ser capturado quando uma patrulha da Marinha descobriu o seu esconderijo numa propriedade rural da cidade velha de Montevidéu. Ele resistiu a tiros até que foi ferido com uma bala no rosto. Em novembro do ano passado correu o rumor de que havia sido condenado à morte [illegible] ... [illegible] ... [illegible]



MORTO — Policiais franceses recolhem o corpo do coronel Ramon Trabal, morto a tiros, em Paris, pela "Brigada Internacional Raul Sendic".



Ramon Trabal. AP

006

9502403



VIOLENCIA — Um policial francês observa os furos de bala no parabrisa do carro do adido militar uruguaio assassinado anteontem em Paris.
UPI

FOLHA DE S. PAULO 21/XII/74

Múltiplas hipóteses sobre a morte do adido uruguaio

PARIS — A Polícia francesa acha que será difícil a investigação sobre o assassínio do adido militar uruguaio em Paris, coronel Ramon Trabal. Múltiplas hipóteses apareceram ontem na imprensa européia e os autores do crime conseguiram fugir sem serem vistos de perto.

Uma chamada "Brigada Internacional Raul Sendic", levando o nome do fundador e chefe dos "Tupamaros" uruguaios, afirmou, entretanto, ontem que os autores do atentado são franceses.

A morte do adido uruguaio ocupou a primeira página de muitos jornais, que recordaram que se tratava do sétimo assassínio político em Paris nos últimos quatro anos.

A investigação foi confiada ao delegado Ottavioli, chefe da Brigada Criminal de Paris, que não ocultava ontem que ela será difícil.

Ottavioli disse que existem poucas pistas e que a polícia somente dispõe de uma descrição muito vaga de alguns trabalhadores que viram dois homens fugirem correndo depois dos tiros.

O coronel foi morto na garagem subterrânea do edifício onde residia, quando estacionava seu automóvel. O comissário Ottavioli acrescentou que "nem sequer existe o menor elemento que permita afirmar que os assassinos são uruguaios".

Cerca de 500 uruguaios moram na França, entre os 8 mil latino-americanos residentes no país. As únicas testemunhas descreveram os dois homens como tendo aparentemente cerca de 30 anos, de "tipo europeu" e de estatura média.

Segundo o jornal "L'Aurore", direitista, "Trabal não era o clássico adido militar. Ex-chefe dos serviços secretos uruguaios, assumiu na Europa funções especialmente importantes. Continuava com sua missão de informação e centralizava informações procedentes de todos os países, vigiava as atividades dos estudantes uruguaios e dos 'Tupamaros' refugiados em Paris".

Contra essa versão protestaram ontem, em um comunicado clandestino, os integrantes da "Brigada Internacional Raul Sendic". Ressaltaram que em seu primeiro comunicado aludiam à sua condição de franceses. Efetivamente, em seus telefonemas à imprensa de Paris, expressaram-se em perfeito francês e com alusões a questões de política interna francesa.

Eles protestaram, entre outras coisas, contra a venda de armas pela França. Também parecem conhecer perfeitamente Paris.

Não confundiram a Rua do Recteur Poincaré, onde vivia Trabal, com a Avenida do Presidente Poincaré, no mesmo distrito.

Analistas acostumados aos temas e à fraseologia revolucionária latino-americana notaram que os comunicados da "Brigada Sendic" não utilizavam os termos nem as referências habituais.

Por sua vez, chamou a atenção dos jornalistas melhor informados o fato de que o coronel Trabal de fato tinha sido afastado do Uruguai. "Era considerado um dos poucos oficiais liberais do Uruguai e teve de abandonar seu posto de diretor dos serviços secretos quando foram designados para os postos maiores o comandante-em-chefe das Forças Armadas, general Hugo Chiappe e seu ajudante, o general Gregório Alvarez, ambos membros da fração liberal", recordou "Le Figaro".

Também "Liberation", de esquerda, menciona o fato dizendo que Trabal pertencia a uma "fração pseudo-peruanista".

Em Londres, o influente matutino "The Guardian" atribuiu "verossimilmente" o assassínio de Trabal ao próprio governo de Montevidéu. O jornal diz que Trabal se mostrou recentemente partidário de uma aliança com os comunistas para conseguir em seu país um "golpe à portuguesa".

Trabal, depois de ter sido chefe dos serviços secretos do Exército foi afastado de seu posto e praticamente exilado para Paris, quando passou a predominar a tendência de extrema-direita no Exército uruguaio.

O jornal reconhece que Trabal teve importante participação na repressão aos "Tupamaros", mas diz que aqueles que o conheciam o consideravam um autêntico nacionalista uruguaio, que tentou inclinar as Forças Armadas uruguaias para a esquerda".

Richard Gott, autor da nota do "Guardian", afirma que falou recentemente com Trabal, que desempenhava a missão de adido em Londres, e que este lhe mencionou a tese de que os comunistas uruguaios apoiam um golpe "à portuguesa", isto é, através da união dos militares progressistas e as forças de esquerda.

Segundo Gott, o coronel comentou: "Eu estaria a favor disto. Mas isto em Portugal demorou 40 anos". "Parece mais verossímil que a morte de Trabal tenha sido ordenada pelo regime uruguaio", concluiu o jornal.

Trabal é o primeiro chefe militar uruguaio que morre no exterior em mãos de possíveis "Tupamaros". No Uruguai, foram assassinados vários oficiais, entre os quais o coronel Artigas Alvarez, ex-chefe da Defesa Civil, e irmão do general Gregório Alvarez, também apontado como um "peronista".

Em Montevidéu, o presidente Juan Maria Bordaberry repudiou energicamente, anteontem à noite, o assassínio de Trabal, e reclamou do governo francês medidas enérgicas para identificar os assassinos e proteger os diplomatas de seu país.

Várias vezes, em seu discurso, Bordaberry denunciou os países industrializados que "inconscientemente acolhem os terroristas em nome de uma liberdade mal compreendida. Esses países não se dão conta de que assim justificam seu crime". O presidente exortou o povo uruguaio a cerrar fileiras, já que os inimigos do país não somente são "os maus uruguaios" como também os "terroristas organizados em nível internacional".

Acusou também organizações internacionais de realizarem campanha "difamatória" acerca da situação dos presos no Uruguai e que tentam apresentar esse país como uma "vasta prisão", onde os detidos seriam de fato "reféns".

Aludia, visivelmente, à organização "Anistia Internacional", que há alguns meses publicou um verdadeiro libelo contra a Justiça uruguaia e a maneira como são tratados os presos, depois da visita de dois de seus dirigentes a Montevidéu.

Estes últimos reclamaram principalmente o fato de não terem podido localizar Raul Sendic e Marco Rosencof, principais dirigentes dos "Tupamaros" detidos em 1972.

A acusação do chefe de Estado referia-se também à declaração feita em Paris pelo "Comitê de Defesa dos Prisioneiros Uruguaios" sobre "14 reféns, dos quais oito mulheres, mantidos em condições inumanas" nas prisões uruguaias. O Comitê declarou-se preocupado pela vida dos "reféns", depois da morte do coronel Trabal.

Em resposta a estas declarações, que qualificou de "miseráveis mentiras", o presidente Bordaberry afirmou que os detidos "por ações subversivas" eram julgados e condenados pela Justiça Militar, única competente neste caso, de acordo com uma lei de 1972.

Acentuou que o país paga 20 milhões de pesos por mês (110.000 dólares) para manter o funcionamento das duas prisões onde se encontram os reclusos. Esta soma, assinalou o presidente, é retirada do orçamento de defesa nacional.

Segundo as estatísticas, este orçamento representa atualmente quase a metade do orçamento anual uruguaio.

Assassínios

MONTEVIDÉU — Cinco "tupamaros" foram encontrados mortos à bala, a 75 quilômetros de Montevidéu, anunciou-se oficialmente.

Uma organização triplice "m" responsabiliza-se pelos assassínios.

D.II)

"ILLEGIBLES"

"LE PARISIEN"

Parîs, 20 diciembre 1974.

L'ATTACHE MILITAIRE À L'AMBASSADE D'URUGUAY ABATTU DANS SON GARAGE

Le colonel Ramon Trabal, attaché militaire à l'ambassade d'Uruguay à Paris, a été abattu, hier, de 6 balles de revolver, en début d'après-midi, au moment où il garait sa voiture dans le parking en sous-sol de son domicile, 15, avenue du Recteur-Poincaré (16e).

Les enquêteurs de la brigade criminelle ont interrogé le concierge de l'immeuble et 2 ouvriers, qui travaillaient sur un chantier voisin. Tous 3 ont entendu plusieurs coups de feu et les ouvriers ont vu, quant à eux, 2 hommes s'enfuir quelques secondes plus tard. Ils n'ont pu donner, toutefois, que des indications peu précises aux policiers. Ces derniers sont convaincus que les 2 tueurs attendaient le colonel Trabal dans le parking.

Une organisation, qui s'intitule « Brigade internationale Raul Sendic », a revendiqué, dans un texte téléphoné à l'Agence France-Presse, le meurtre de l'attaché militaire. Le texte déclare que « l'exécution » du colonel qui, selon les terroristes, « a payé pour ses crimes » constitue « un avertissement » et laisse entendre que d'autres attentats pourraient avoir lieu.

Les premiers éléments de l'enquête ont permis d'établir que le colonel Ramon Trubal a été assassiné par 2 jeunes gens qui s'étaient cachés à l'entrée du parking et qui se sont enfuis après avoir tiré des rafales de pistolet.

008

France-Soir
PARIS-PRESSE
8e BOURSE COMPLETE COURSES SPECTACLES
SAMEDI 21 DECEMBRE 1974 — FRANCE-SOIR - 100, RUE REAUMUR 75060 PARIS-CEDEX 02 - TEL. : 508-28-00 — 1 F.

7 ASSASSINATS POLITIQUES EN 4 ANS A PARIS

Le colonel Trabal, exécuté par deux jeunes tueurs dans son immeuble du XVIe, avait réclamé comme les autres diplomates uruguayens la protection de la police française



Le colonel Ramon Trabal

« LES recherches seront difficiles, reconnaît le commissaire Ottavioli, de la brigade criminelle, après le meurtre du colonel Ramon Trabal, 45 ans, attaché militaire de l'Uruguay à Paris, abattu de six balles de 7,65 dans le parking de son immeuble, 15, avenue du Recteur-Poincaré (16e).

» La colonie uruguayenne à Paris n'est pas nombreuse, a ajouté M. Ottavioli. Leurs exilés politiques n'ont jamais fait parler d'eux... Rien ne nous permet, en outre, d'affirmer que les assassins sont des ressortissants uruguayens. »

Pourtant, les diplomates uruguayens en poste à Paris, et particulièrement le colonel Trabal, arrivé en mars dernier, se sentaient menacés. Ils avaient réclamé à la police la protection de l'ambassade et de leurs domiciles privés. Ils semblaient craindre les représailles de la « Convention nationale des Travailleurs », ce mouvement clandestin qui avait organisé le 18 décembre — la veille de l'attentat — une grève générale en Uruguay.

Après plusieurs semaines, le service de sécurité, discrètement mis en place, avait été levé. Les policiers chargés des surveillances et des protections n'avaient rien remarqué de suspect. Pourtant les assassins du colonel Trabal devaient être au xaguets, notant avec soin toutes les allées et venues et préparant leur guet-apens. Quand la protection policière cessa, ils purent passer à l'action.

Il est 13 h 20 exactement, jeudi, quand le Dr Kotlunco rentre déjeuner chez lui, 15, avenue du Recteur-Poincaré (16e). Comme d'habitude, il veut garer sa Porsche dans le parking en sous-sol de son immeuble. Il descend la rampe, passe la porte d'accès du 4, avenue Emile-Bergerat mais ne peut aller plus loin. Une R-12 barre l'allée. Son pare-

Serge BERNARD et Jean-Marie TEXIER.

(SUITE PAGE 5.)

(A)

FRANCE-SOIR **INFORMATIONS GENERALES**

LE COLONEL URUGUAYEN A ÉTÉ TUÉ DE SIX BALLES

(SUITE DE LA PAGE 1.)

brise est étoilé. Son aile avant touche le mur.

« Une voiture dont on a oublié de serrer le frein à main et qui a quitté sa place », pense le médecin qui, sans y regarder de plus près, monte prévenir le gardien. Tous deux descendent au sous-sol et découvrent alors un homme gisant sur les sièges avant, la boîte crânienne éclatée. Quelques douilles traînent à terre.

Le mort est un locataire du cinquième étage de cet immeuble luxueux du 16e arrondissement : M. Ramon Trabal, 45 ans, homme « sans histoire, discret, aimable », que personne ne connaît particulièrement, demeure là depuis mars avec sa femme et sa fille de 20 ans. Ses deux autres enfants sont demeurés en Uruguay. Le concierge sait seulement qu'il est « diplomate à l'ambassade d'Uruguay ». Il s'agit en fait de l'attaché militaire de son pays, cumulant ses fonctions à Paris et à Londres. A Montevideo pendant la lutte contre les Tupamaros, il était chef des services de renseignements.

— Dans notre pays mon mari a souvent été menacé de mort, a dit Mme Trabal aux policiers, mais à Paris nous n'avons jamais été l'objet de la moindre intimidation.

Pendant que la police boucle l'immeuble pour permettre à la brigade criminelle et à l'identité judiciaire de procéder à leurs constatations, le téléphone sonne à l'Agence France-Presse. Le porte-parole d'une organisation intitulée « Brigade internationale Raul Sendic » lit un texte revendiquant l'assassinat :

« Le colonel Trabal a payé pour ses crimes (...). Tortionnaire notoire, il s'était distingué par sa bestialité dans la répression des syndicalistes combatifs et des révolutionnaires comme Raul Sendic. »

Vendredi matin, un autre communiqué, émanant vraisemblablement de la même source, précisait à l'A.F.P. que ceux qui avaient tué le colonel Trabal n'étaient pas des Uruguayens, mais des « anti-impérialistes français ». La police restait très réservée sur cette information qui, pour certains, apparaissait comme une manœuvre d'intoxication.

Il a été établi au moins que les deux guerilleros attendaient l'attaché militaire à l'intérieur du parking.

La porte, qui donne dans le hall de l'immeuble par un ascenseur, est blindée et toujours verrouillée. L'ouverture de la porte électronique de la rampe, côté avenue Bergerat, nécessite une véritable clé de sûreté. Mais ce lourd vantail pivotant reste ouvert pendant près d'une minute et il suffit de « couper » le rayon de la cellule photo-électrique pour le maintenir béant.

Dès lors, il suffit aux tueurs de profiter de l'entrée d'une voiture pour pénétrer dans la place sans risque.

Une fois dans le parking, les cachettes sont nombreuses. Les tueurs savent que M. Trabal pour garer sa R-12 — juste à gauche en entrant — a l'habitude d'avancer un peu dans l'allée au-delà d'un pan de mur pour faire ensuite marche arrière.

Dès que la R-12 franchit la porte, un des tueurs a dû bloquer de la main la cellule photo-électrique pendant que son complice, embusqué derrière le mur, attendait que M. Trabal vienne stopper à 1 m 50 de lui, pour entreprendre sa marche arrière.

C'est à ce moment-là qu'il fait feu six fois, frappant le colonel de trois balles dans la tête et de trois autres dans le dos. Le tireur rejoint alors son complice bloquant la porte.

— Tout cela a dû être extrêmement rapide, commentent les enquêteurs.

Des ouvriers travaillant sur un chantier voisin ont vu deux hommes s'enfuir vers l'avenue Mozart. Ils en donnent un vague signalement : 20 ans environ, de type européen, 1 m 70, l'un d'eux blond, cheveux courts, portait des lunettes et était habillé d'un manteau marron ; l'autre était vêtu d'un manteau écossais clair, une écharpe nouée autour du cou.

L'Uruguay : « La France comprend mal le concept de liberté »

MONTEVIDEO, vendredi (A.F.P., Reuter).

L'Uruguay a demandé à la France une punition « des plus énergiques » contre les meurtriers de son attaché militaire. Dans une allocution télévisée, le président uruguayen Bordaberry, qui déclare avoir reçu les condoléances de Paris, a affirmé hier :

« Nous acceptons ces regrets et nous accordons une valeur certaine aux assurances données. Néanmoins, je n'hésite pas à dire que c'est un concept de la liberté bien mal compris par la France et dans d'autres pays qui permet la préparation et la réalisation de crimes comme celui que nous déplorons aujourd'hui. »

(B)

010

9502403

« Notre jungle de ciment... » Les Tupamaros étaient des partisans de la guérilla urbaine

TUES à Montevideo, les Tupamaros tuent à Paris

C'est de leur chef, Raul Sendic, que se réclament les meurtriers du colonel Ramon Trabal, attaché militaire uruguayen en France. Dans un communiqué qui n'épargne pas « l'Etat français, marchand de canons, pour qui l'argent n'a pas d'odeur », une organisation qui s'intitule « Brigade internationale Raul Sendic », a aussitôt revendiqué l'attentat : « Le colonel Trabal, attaché militaire à Paris du régime fasciste uruguayen, a payé pour ses crimes... »

Le colonel (selon une dépêche de Montevideo) avait dirigé — avant de prendre son poste en France au mois de mars — les « Services de renseignements » dans son pays.

Depuis deux ans, les Tupamaros, guérilleros de l'Uruguay, ne défrayaient plus la chronique. Leur organisation avait été démantelée en 1972. 3.000 d'entre eux, cette année-là, avaient été emprisonnés. On leur avait même décerné le titre — mais non le statut — de « prisonniers de guerre » : car on vous parlait à Montevideo du « supplice du sous-marin », version raffinée de celui de la « baignoire », puisqu'en l'occurrence le suspect suspendu par les pieds, se trouvait immergé dans l'eau...

Appellation étrange que celle de « prisonniers de guerre », mais qui n'était cependant pas dénuée d'une certaine logique formelle puisque le 15 avril 1972 le gouvernement uruguayen avait proclamé « la guerre interne ». C'est à l'armée qu'avait été confiée la tâche de mener — d'ailleurs avec succès — cette sorte de « guerre ».

Les revers des Tupamaros avaient coïncidé avec la capture, en 1972 encore, de leur leader, Raul Sendic, grièvement blessé lors de son arrestation, remis de ses blessures autant qu'on le sache, et toujours (comme on le précise à l'ambassade d'Uruguay en France) détenu à Montevideo.

Quelques mots sur Raul Sendic : il a 49 ans : avocat, il est issu comme beaucoup de Tupamaros, des milieux « bourgeois intellectuels » ; il avait appartenu au parti socialiste, aile gauche, cela va de soi ; son influence s'exerçait dans les régions sucrières du nord-ouest ; il avait séjourné à Cuba. Il était venu à Paris en 1957.

Des « prisons du peuple »

Il avait été surtout le promoteur de cette « guérilla urbaine » que les révolutionnaires sud-américains avaient cru plus efficace que la « guérilla paysanne » où Che Guevara avait trouvé la mort, en échouant...

« Notre jungle de ciment... », disaient les Tupamaros en désignant Montevideo et ses buildings dégradés au bord du rio de la Plata. Les égouts de la capitale, ses souterrains, leur servaient en quelque sorte de « piste Ho Chi Minh ». Ils y avaient installé des « prisons du peuple ». M. Carlos Frick Davis, ancien ministre de l'Agriculture, y avait été détenu durant un an.

Ils avaient accumulé les actions d'éclat plus sensationnelles à vrai dire qu'efficaces. Ils avaient tout de même réussi les plus gros hold up politiques du siècle. Tour à tour, Rouletabille, Tintin, Judex ou Fantômas — utilisant à son insu la voiture d'un diplomate polonais pour se livrer à une attaque à main armée — ils se comportaient en «gentlemen». Leurs otages, de M. Pereyra Reverbel, directeur de l'Union des Téléphones et de l'Electricité, à M. Gaetano Pellegrini Giampietro, important banquier, louaient leur « courtoisie ». Une femme effrayée laissait-elle tomber son sac, alors qu'ils faisaient main basse dans une banque? Ils le ramassaient galamment.

Ils avaient raflé 55 millions de pesos (110 millions de francs à l'époque) au Casino de Punta del Este, la grande plage. Ils restituaient peu après aux employés de l'établissement les sommes correspondant à leurs émoluments avec ces mots aimables et explicatifs : « Nous faisons la distinction entre la propriété de la bourgeoisie et celle des travailleurs. »

Un jour, ils s'étaient emparés de 100 kilos de gélinite, explosif qu'ils avaient bien vite jugé trop dangereux pour leurs besoins. Ils avaient alors pris soin d'alerter un artificier, de déposer l'énorme charge devant sa porte et de lui laisser ce message : « Nous avons voulu vous éviter les ennuis de transport. »

Longtemps les Tupamaros avaient mis un point d'honneur à ne pas tuer. Mais leur guérilla si longtemps « allègre » devait tourner à la tragédie en 1970, année où ils exécutaient un de leurs otages, Dan Mitrione, fonctionnaire américain, conseiller de la police uruguayenne : c'est d'ailleurs le sujet du film « Etat de siège » dû à Costa Gavras, avec Yves Montand au générique...

Le 14 avril 1972 ils abattaient M. Acosta Y Lara, ancien sous-secrétaire d'Etat à l'Intérieur, un officier de police et deux policiers. Le lendemain le gouvernement uruguayen leur déclarait la « guerre interne » : guerre sans merci qui se rallume à Paris au moment même où elle semblait éteinte à Montevideo

Eugène MANNONI.

(C)

Des relais pour les commandos

IL y a en France près de 4 millions d'étrangers. La plupart résident dans la capitale, dans la région parisienne et dans les banlieues des grandes villes (Marseille, Lyon, Lille et Bordeaux). Peu de Sud-Américains : 2.347, dont 523 Uruguayens (179 à Paris) au recensement du 1er janvier 1964. 65 % d'entre eux sont étudiants. Ils attirent rarement l'attention de la police.

Les Algériens, les Africains francophones, les Espagnols, les Portugais et les Italiens sont les plus nombreux. Intégrés à l'économie française (bâtiment, industries ou services publics) ils constituent une population relativement calme, mais au sein de laquelle évoluent quelques centaines d'éléments appartenant à des organisations clandestines qui n'attendent qu'un ordre pour passer à l'action ou pour héberger des commandos spécialement venus en France pour une opération précise. Les Palestiniens possèdent ainsi plusieurs relais, comme les organisations basques espagnoles, l'IRA et les groupuscules nazis.

Les policiers des Renseignements généraux (R.G.) sont chargés de détecter les activités suspectes. C'est aussi le rôle de la Direction de la Surveillance du Territoire (D.S.T.) qui s'attache plus particulièrement à tous les réseaux étrangers incrustés en France.

La plupart des organisations clandestines utilisent surtout notre pays comme plateforme pour le trafic d'armes, le relais des commandos se dirigeant vers d'autres ...ays européens. Quand un ...tentat est prévu sur notre ...toire, c'est un commando ...lement venu de l'étran... qui intervient, demandant ...ement un asile à ses « contacts » qui, en raison ...e leur discrétion obligatoire, ...nt été surnommés « les sous-marins ».

Jean-Paul NORBERT.

En 4 ans, sept personnalités ont été assassinées à Paris

L'ASSASSINAT du diplomate uruguayen, le colonel Ramon Trabal, incite à poser cette question : les tueurs ont-ils droit de cité à Paris ?

Ridicule ? Inconvenant ? Peut-être. Mais sans remonter à Ben Barka (29 octobre 1965), force est de reconnaître que le trottoir parisien n'est pas toujours sûr pour les politiciens étrangers. Exemples ? Pour la seule année passée, trois d'entre eux ont été assassinés dans la capitale. En 1972, deux morts, en 1971, un. Au total, et en comptant la dernière victime, sept personnalités (officielles ou officieuses) assassinées en quatre ans. A coups de revolver ou d'explosifs. Et dans la quasi totalité des cas « par de mystérieux individus ». A chaque fois, une « information contre X » fut ouverte. Une seule, jusqu'à présent, a abouti à des arrestations. Pour les autres : affaires à suivre...

Le dernier en date des attentats connus remonte au 26 août 1973. Un dimanche à 9 h 30. Le docteur Outel Bono, 39 ans, directeur de la Santé Publique du Tchad, mais néanmoins opposant du régime de François Tombalbaye, s'apprête à monter dans sa voiture garée rue de la Roquette (11e), à deux pas de son domicile. Un inconnu (type européen) s'approche du leader tchadien, un revolver 9 millimètres à la main. Deux coups de feu. Outel Bono est tué sur le coup. En 1969, Tombalbaye avait dit de lui : « C'est un élément de désordre qui doit disparaître pour laisser le Tchad en paix. » En stage à Paris, à la Salpêtrière, le docteur Bono venait de participer à la création du Mouvement Démocratique de Rénovation du Tchad qui ne cachait pas son opposition à Tombalbaye. Mais, trois jours après le crime, celui-ci fait publier : « Le gouvernement n'est pour rien dans cet assassinat. » On ne devait jamais retrouver l'inconnu.

Deux mois avant — le 28 juin — c'est un Algérien, militant du Fath, qui est la victime des tueurs : Mohammed Boudia, 41 ans. Sa « R 16 » qu'il avait laissée rue des Fossés-Saint-Bernard (5e), devant la faculté des sciences, était piégée : une charge dissimulée sous le siège avant gauche. Elle explose au moment où Boudia met le contact. Mort sur le coup. Kabyle, il avait, pendant la guerre d'Algérie, milité au sein de la fédération française du F.L.N. Opposant de Boumediene, il séjournait depuis plusieurs années en France et ne cachait pas ses opinions pro-palestiniennes. Le jour même de l'attentat, l'O.L.P. affirmait qu'il était des siens et accusait Israël d'être responsable de sa mort. Là aussi « information contre X ».

Leader du F.P.L.P.

L'affaire n'était cependant pas sans rappeler cette autre qui avait eu lieu près de trois mois avant, dans la nuit du 5 au 6 avril 1973 : le Dr Basil Al Kubaisi, 39 ans, Irakien, professeur à l'université américaine de Beyrouth, en France depuis le 9 mars, est tué par deux inconnus de 9 balles de 22 long rifle tirées à bout portant au moment où il regagnait son hôtel, à l'angle des rues Chauveau-Lagarde et de l'Arcade (8e). On apprend vite que M. Kubaisi était un des dirigeants du Front Populaire pour la Libération de la Palestine de M. Georges Habache. Un communiqué du F.P.L.P., qui souligne « qu'il était en mission à Paris », accuse là aussi les services secrets israéliens d'être à l'origine du crime. Information contre X...

Autre Palestinien victime des tueurs à Paris : M. Mahmoud El-Hamchari, 33 ans, représentant officieux de l'Organisation pour la Libération de la Palestine en France. Le 8 décembre 1972 il a été grièvement blessé par une charge qui explose dans son appartement, 175, rue d'Alésia (14e). Il meurt le 9 janvier suivant. Trois jours avant l'attentat, deux jeunes Israéliens armés avaient été arrêtés à proximité de son domicile. Officiellement, personne ne fait le rapprochement. Mais la Ligue arabe accuse : « C'est un attentat sioniste ».

Toujours en 1972, le 13 novembre, M. Khodr Kannou, syrien se disant journaliste, est tué d'une rafale de mitraillette sur le palier de son appartement, 5, rue Copernic (16e) par trois inconnus qui s'enfuient à bord d'une voiture. Règlement de comptes ? Probable. Agent de renseignements arabe M. Khodr Kannou aurait en fait « doublé » ses employeurs en faveur des Israéliens. Trois jours après le meurtre, une Française, Mlle Thérèse Lefebvre est arrêtée. Elle aurait loué la voiture utilisée par le commando. Le 23 novembre, un Algérien, M. Lamri Bouhadiche, est à son tour appréhendé et inculpé lui aussi de complicité d'homicide volontaire.

En remontant toujours dans un temps tout proche on peut clore cette liste en rappelant l'attentat dont fut victime le 29 mars 1971 un jeune étudiant canadien, François Bachand. Connu comme militant d'un mouvement séparatiste québécois, il fut retrouvé tué de trois balles de pistolet dans l'appartement d'un de ses amis, 46, rue Eugène-Lumeau, à Saint-Ouen (Seine-Saint-Denis).

Michel LEMARCHAND.

(D)

«Nous ne tolérerons pas...»

L'ASSASSINAT en plein Paris du colonel Ramon Trabal, attaché militaire de la légation uruguayenne en France, ramène brutalement l'attention sur l'état de dégradation de l'Uruguay.

Ce pays était considéré, il y a vingt ans à peine, comme « la Suisse de l'Amérique latine ». La stabilité des institutions, le progressisme de la législation sociale, la liberté dont jouissait l'Uruguay et sa prospérité étaient universellement admirés.

La « bande orientale » avait été, au cours des années de guerre et après le second conflit mondial, le grenier de l'Europe. Mais, avec la paix, la reconstruction de l'économie nationale, la prospérité décrut peu à peu et les institutions ne résistèrent pas à ce retournement du sort que les classes dirigeantes ne purent ou ne surent conjurer.

C'est en ces circonstances qu'en 1962 apparurent les Tupamaros, dirigés par un jeune étudiant, Raul Sendic, qui prônaient le renversement du régime et la prise du pouvoir par la « lutte armée ».

Longtemps, les Tupamaros ont régné en maîtres, avec, au début, la complicité passive de la population ; jusqu'en 1970 où ils commencèrent à exécuter leurs otages (notamment « l'expert » américain Dan Mitrione), otages que, jusqu'alors, ils se contentaient d'échanger contre des sommes d'argent.

Alors la peur s'installa en Uruguay. L'armée intervint pour faire la chasse aux jeunes guérilleros. Le choc fut très violent. La répression sauvage. Assez rapidement cependant les militaires parvinrent à démanteler les réseaux Mais l'économie du pays s'effondra de plus en plus. Les politiciens, déconsidérés, ou réduits au silence, ne parvinrent pas à résister aux exigences de l'armée qui, peu à peu, s'empara de tous les postes clés du pouvoir, en conservant comme président-potiche Juan Maria Bordaberry.

Le parlement dissous, les partis politiques interdits, les universités fermées, la presse censurée, les prisons remplies, la torture institutionnalisée, de nombreux Uruguayens choisirent la fuite. En cinq années, plus de 12 % de la population a pris le chemin de l'exil. C'est un cas unique au monde.

Le colonel Trabal était considéré comme l'un des rares officiers libéraux du nouveau régime. Au mois de mars dernier, il avait dû abandonner son poste de responsable des services secrets. A cette même date, le commandant en chef des forces armées, le général Hugo Chiappe et son adjoint, le général Gregorio Alvarez, tous deux membres de la fraction libérale avaient été mutés à des postes de moindre importance. Ces mutations, comme celle du colonel Trabal, avaient été interprétées comme des mesures d'éloignement des « centres de pouvoir ».

L'Uruguay, ami traditionnel de la France, nous avait donné jadis plusieurs grands poètes (dont Lautréamont). Va-t-il venir désormais régler ses comptes chez nous ? « Nous ne tolérerons pas... », ont déclaré les guérilleros dans leur communiqué revendiquant l'assassinat du colonel Trabal. Imagineraient-ils que les meurtres politiques sont tolérables en France ?

Georges Dupoy.

LE FIGARO
« SANS LA LIBERTE DE BLAMER, IL N'EST PAS D'ELOGE FLATTEUR » BEAUMARCHAIS
20/12/74

L'attaché militaire uruguayen assassiné dans un parking à Paris

Les Tupamaros revendiquent l'attentat

L'attaché militaire de l'ambassade uruguayenne en France, le colonel Ramon Trabal, a été assassiné hier dans le 16e arrondissement à Paris. La motivation politique de cet attentat ne fait aucun doute, puisqu'une organisation s'intitulant « Brigade internationale Raul Sendic », du nom d'un leader tupamaro, a revendiqué l'acte.

En poste depuis mars dernier à Paris, le colonel Trabal, 45 ans, regagnait vers 13 h. 30 son domicile, 15, avenue du Recteur-Poincaré, près de la Maison de l'O.R.T.F. Il entrait avec sa voiture, une « R 12 » bleue dans le garage en sous-sol, lorsque des ouvriers, travaillant à une tranchée dans la rue, entendirent des coups de feu.

Ils devaient voir s'éloigner les meurtriers du colonel Trabal, deux hommes bruns, très jeunes, qui se dirigèrent en courant vers la Maison de l'O.R.T.F. Un habitant de l'immeuble, le docteur Cotlenko, trouvait quelques minutes plus tard, le diplomate uruguayen, affaissé sur le siège de sa voiture, mort...

C'est à l'intérieur du parking que les meurtriers avaient, semble-t-il, attendu leur victime. La porte d'accès est munie d'un système d'ouverture automatique, que les deux hommes ont dû forcer pour s'introduire dans le sous-sol de l'immeuble.

(Suite page 15, col. 1 à 5)

(A)

014

INFORMATIONS GÉNÉRALES

L'attaché militaire uruguayen abattu dans un parking à Paris



Le colonel Ramon Trabal.

(Suite de la première page.)

On sait que c'est de la même manière que les auteurs de l'enlèvement de M. Suarez, le directeur d'une banque espagnole à Paris, avaient pu surprendre leur victime.

A l'origine officier de cavalerie, formé aux U.S.A., M. Ramon Trabal vivait depuis trois mois avec sa femme et le plus jeune de ses trois enfants, dans cet immeuble récent du 16e arrondissement. L'ambassadeur d'Uruguay à Paris, M. Jorge Barreiro, a précisé qu'auparavant, M. Ramon Trabal avait occupé à Montevideo le poste de chef des services secrets de l'armée uruguayenne. Couvrant à la fois la France et la Grande-Bretagne dans le champ de ses activités, il aurait été chargé actuellement d'achats d'armes. Néanmoins, ce sont ses activités passées — la lutte contre les Tupamaros — qui l'ont désigné comme cible à ses tueurs.

Environ une heure après l'exécution du colonel Trabal, le journal « Libération », puis l'agence France-Presse recevaient un communiqué d'une organisation s'intitulant « Brigade internationale Raul Sendic », revendiquant cet acte. *« Responsable de la chasse aux réfugiés politiques uruguaens en France, le colonel besognait dans l'ombre, avec la bénédiction de l'Etat français »*, affirment les auteurs du communiqué. *« Et pourtant, tortionnaire notoire, Trabal s'était distingué par sa bestialité dans la répression des syndicalistes combatifs et des révolutionnaires comme Raul Sendic et ses camarades du mouvement Tupamaro, emprisonnés et torturés depuis septembre 1972, gardés en otages par le pouvoir. »*

« L'exécution de Trabal est un avertissement », ajoute l'organisation clandestine. *« Avis, donc, à l'impérialisme américain et aux trusts multinationaux qui arment et financent les militaires fascistes et écrasent le Continent latino-américain. »*

Origine politique confirmée à Montevideo

Tandis qu'à Paris, le commissaire Ottavioli, chef de la brigade criminelle, était chargé de l'enquête, à Montevideo, le gouvernement publiait un communiqué officiel confirmant l'origine politique de ce meurtre. Les journaux locaux, pour diffuser cette information, devront s'en tenir à ce texte, la publication de toute information liée à la guérilla étant interdite en Uruguay.

C'est donc parmi les quelque deux mille cinq cents ressortissants sud-américains — dont cent vingt-trois Uruguayens — vivant en France, que les policiers devront rechercher les auteurs de l'exécution du colonel Ramon Trabal. Cependant, les Tupamaros, qui s'étaient, jusqu'ici, contentés de transiter par notre pays, demeurent pratiquement inconnus des services français. Ceux-ci n'ont, en particulier, aucune connaissance de l'existence éventuelle, à Paris, d'un quelconque comité Raul Sendic.

Leader des révolutionnaires tupamaros, Raul Sendic avait adhéré, à Paris, en 1957, au parti socialiste uruguayen. Arrêté et blessé à Montevideo, le 1er septembre 1972, il aurait, selon un comité clandestin de prisonniers, été exécuté secrètement.

Les extrémistes uruguayens qui avaient diffusé cette information avaient alors promis de le venger. Il semble qu'hier, avec le meurtre du colonel Ramon Trabal, qui s'était occupé personnellement de « l'affaire » Sendic, ce soit désormais chose faite.

(3)

015

"LE QUOTIDIEN"

Parîs, 20 diciembre 1974.

Les auteurs du meurtre de l'attaché militaire de l'Uruguay à Paris

« L'EXECUTION DE TRABAL EST UN AVERTISSEMENT »

● Une organisation qui s'intitule «Brigade internationale Raul Sendic» a revendiqué dans un texte téléphoné à l'A.F.P. le meurtre du colonel Ramon Trabal, attaché militaire à l'ambassade d'Uruguay à Paris, dont le cadavre a été retrouvé hier au début de l'après-midi dans un garage du 16e arrondissement. Les auteurs du texte déclarent notamment : «Le colonel Trabal a payé pour ses crimes. Responsable de la chasse aux réfugiés politiques uruguayens en France, il besognait dans l'ombre avec la bénédiction de l'Etat français, marchand de canons pour qui l'argent n'a pas d'odeur. Tortionnaire notoire, ancien chef des services de renseignements militajres, Trabal s'était distingué par sa bestialité dans la répression des syndicalistes combatifs et révolutionnaires comme Raul Sendic et ses camarades du mouvement de libération nationale Tupamaro, emprisonnés et torturés depuis septembre 1972, gardés en otage par le Pouvoir.»

«L'exécution de Trabal est un avertissement. Les anti-impérialistes conséquents ne toléreront pas en France les agissements criminels du véritable terrorisme international, celui qui prend les peuples en otage. Avis donc à l'impérialisme américain et aux trusts multinationaux qui arment et financent les militaires fascistes et écrasent le continent latino-américain sous les dictatures, pour les piller ensuite (...)».

"LE FIGARO"

París, 23 de diciembre 1974.

URUGUAY

[illegible] ANTI-TUPAMAROS

■ Plusieurs dizaines de personnes ont été arrêtées depuis deux jours en Uruguay. Il s'agirait essentiellement de « Tupamaros » bien connus de la police. Cette vague d'arrestations pourrait constituer les premières « représailles » à la suite de l'assassinat à Paris de l'attaché militaire uruguayen. Cinq Tupamaros, trois hommes et deux femmes, ont été découverts vendredi le corps criblé de balles près de Montevideo.

L'assassinat a été revendiqué par une organisation extrémiste dont le sigle « M.M.M. » ne va pas sans rappeler celui de l' « A.A.A. », mouvement d'extrême droite argentin qui sème la terreur depuis quelques mois chez les militants ou dirigeants de gauche en Argentine.

Guardian 20-XII-974 Viernes

Uruguay envoy shot dead

By RICHARD GOTT

Colonel Ramon Trabal, Uruguayan military attaché to Britain and France, was shot dead in Paris yesterday. He was hit by six shots in the underground garage of his home after he had driven home at lunchtime. Witnesses saw two young men run from the garage after the killing.

Colonel Traban had been head of Uruguayan military intelligence for some years and had left-wing nationalist views. He was removed from his job at the end of last year, when the Uruguayan Government veered to the extreme Right, and he was banished to Paris.

Colonel Trabal was an important military figure in Uruguay during the military campaign against the Tupamaro guerrilla movement, and he certainly would have had enemies on the Left. But those who knew him well recognised him as an authentic Uruguayan nationalist, and last year he was one of the leaders of the movement that was trying to drive the Uruguayan armed forces to the Left.

When I talked to him recently he said that the Uruguayan Communist Party had suggested that the Uruguayan military should adopt the "Portuguese solution" —meaning that the soldiers and the left-wing political and trade union movement should join forces against the Right. "I would favour that," he told me, "but in Portugal it took 40 years."

An allegedly left-wing group has claimed responsibility for his assassination, but it seems more likely that his death was ordered by the regime in Uruguay.

"Le MONDE"

22-23 de diciembre 1974.

Uruguay

APRÈS L'ASSASSINAT A PARIS DU COLONEL TRABAL, CINQ TUPAMAROS SONT TUÉS PRÈS DE MONTEVIDEO PAR UNE ORGANISATION D'EXTRÊME-DROITE

Les corps criblés de balles de trois femmes et deux hommes, identifiés par la police comme membres de l'organisation clandestine d'extrême gauche Tupamaros, ont été découverts le vendredi 20 décembre, au bord d'une route, à 75 kilomètres à l'est de Montevideo. Ces meurtres pourraient constituer une « vengeance » après l'assassinat, jeudi à Paris, de l'attaché militaire uruguayen, le colonel Ramon Trabal, par une « *brigade internationale Raul Sendic* ».

Ils ont été revendiqués par une organisation dénommée « M.M.M. ». Le 13 décembre dernier, cette même organisation avait déjà revendiqué l'assassinat de cinq guérilleros argentins. La presse argentine, sans pouvoir déchiffrer le sigle du groupe terroriste, l'avait comparé à celui d'une organisation d'extrême droite comme l'Allionce anticommuniste argentine, l' « A.A.A. ». Cette fois, trois lettres « M » majuscule avaient été tracées sur la guérilleros tupamaros.

Dans son édition du 20 décembre, le quotidien anglais *Guardian* attribuait, « *selon toute vraisemblance* », l'assassinat du colonel Ramon Trabal au gouvernement uruguayen. Selon le *Guardian*, le colonel, bien qu'il ait dirigé les services secrets de l'armée uruguayenne, était un « *nationaliste de gauche* », pratiquement exilé à Paris.

Le journaliste Richard Gott, qui a signé l'article, déclare avoir récemment conversé avec le colonel Trabal, qui était également attaché militaire à Londres. Le colonel, selon lui, aurait évoqué la perspective d'un coup d'Etat « *à la portugaise* », effectué par des militaires progressistes et des forces de gauche. Le colonel aurait ajouté : « *Je serais favorable à cela, mais au Portugal il a fallu quarante ans* ». — (A.F.P.)

"INTERNATIONAL HERALD TRIBUNE"

París, 20 diciembre 1974.

Uruguay Aide Assassinated At Paris Home

Tupamaros Brigade Claims Revenge Act

PARIS, Dec. 19 (AP).—The military attaché of the Uruguayan Embassy here was assassinated today. An underground group later claimed that he was killed in revenge for torture of Tupamaros urban guerrillas in his country.

Col. Ramon Trabal, 45, was shot in the basement garage of his apartment building in Paris and died on the spot, an embassy employee said.

Two hours later, an unidentified caller for an organization calling itself The Raul Sendic International Brigade told a French radio station that his group was responsible for the killing. He said that the act was meant to avenge Col. Trabal's alleged torture of Tupamaros in Uruguay. One of the colonel's victims was Raul Sendic, the founder of the Tupamaros guerrilla movement, the caller said.

Uruguayan Ambassador Jorge Barreiro said later that he has never heard of the Raul Sendic Brigade.

Col. Trabal came to Paris last April after serving as military attaché at the Uruguayan Embassy in London. The unknown caller said that Col. Trabal was formerly head of military intelligence in Uruguay.

"Col. Trabal . . . has paid for his crimes," the caller said. "He was responsible for the pursuit of Uruguayan political refugees in France and had the benediction of the French government."

Col. Trabal "distinguished himself by his bestiality in the repression of revolutionary and struggling trade unionists such as Raul Sendic and his comrades of the Tupamaros liberation movement," the radio station was told.

These men, the caller claimed, had been tortured in prison since September, 1972.

He said that the colonel's death was a warning to "American imperialism and multinational trusts" which supported dictatorship in Latin America.

Paris police said that a preliminary investigation showed that Col. Trabal was killed as he parked his car in the garage. Witnesses outside the building said that they heard seven or eight shots and then saw two men running from the scene.

Tortionnaire uruguayen

LE COLONEL TRABAL EXÉCUTÉ A PARIS



La R 16 de l'attaché militaire uruguayen après son exécution. (Jassin/Sipa)

13 h 50 hier à « Libération » : « Le colonel Trabal, attaché militaire à Paris, du régime fasciste uruguayen, a payé pour ses crimes ». C'est par ces mots que la Brigade internationale Raul Sendic nous a annoncé par téléphone l'exécution de Trabal.

Vingt minutes avant, alors qu'il garait sa voiture dans le parking de son immeuble au 15 de la rue du Recteur Poincarré, l'attaché-barbouze de l'ambassade d'Uruguay était abattu de sept balles de pistolet 7,65.

Le cadre ? Une rue tranquille du XVI[e], derrière la maison de la Radio et à deux pas du centre ORTF-Bourdan. Trabal vivait là discrètement depuis un peu moins d'un an, dans un immeuble cossu. Très peu de temps après les coups de feu, la police arrivait sur les lieux, alertés — semble-t-il — par un « médecin » de l'immeuble. Celui-ci descendant dans le parking aurait découvert le cadavre de Trabal.

Immédiatement la Brigade criminelle boucle l'immeuble, interdit l'entrée du parking et s'arrange également pour qu'aucune information ne filtre. Le médecin ? Il est allé « comme d'habitude » faire ses visites. Impossible donc de le voir... La concierge ? Elle déclare vaguement « avoir entendu des coups de feu » mais deux flics lui disent devant nous : « Pour les journalistes, vous ne savez rien ». Les gens des deux immeubles ? Les flics les ont « fait » avant nous : aucune porte ne s'ouvre lorsqu'on sonne. Or certains appartements sont allumés... Peu d'allées et venues d'autre part. Des dizaines de journalistes mais extrême discrétion du côté « diplomatique ». Ottaviani, le patron de la Brigade criminelle est là, le procureur de la République et la DST aussi. « Nous n'avons pas beaucoup d'idées, nous déclare un inspecteur de la criminelle, mais ceux de l'ambassade en ont. Ils font une drôle de gueule »... « Pour l'instant nous n'avons qu'un élément : des ouvriers du chantier voisin auraient vu deux hommes s'enfuir après les coups de feu. Les types devaient attendre Trabal dans le parking... »

Reste la voiture, une R 12 du corps diplomatique. Un seul impact de balle sur le pare-brise, à hauteur de la tête. Les autres balles ont donc dû être tirées par la vitre ouverte de la portière avant. Aucun autre impact dans la voiture mêm pas sur le fauteuil avant. Du travail bien fait. « L'exécution du Trabal est un avertissement » disait le communiqué de la Brigade internationale Raul Sendic. Gageons que l'ambassade du Chili — entre autres — sera bien gardée dans les jours qui viennent.

Voir page 7

LIBERATION 20/12/74

Trabal exécuté hier

PLANIFICATEUR DE LA TORTURE

Le colonel Trabal est un soldat, un soldat fasciste. Il est aussi l'élève consciencieux de Mitrione, le chef « *américain* » de la police uruguayenne enlevé et exécuté en 1970 par le Mouvement de libération nationale (Tupamaros).

Il aura le privilège d'entrer dans l'histoire en introduisant la torture comme élément principal du système de répression politique en Uruguay. Nous sommes en 1972, à cette époque, Trabal est le chef des services de renseignements de l'armée, c'est à ce titre qu'il mettra en application les « théories » US de répression. C'est dans ce « combat » qu'il engage ses galons et devient le planificateur, le technicien de la torture. Entre avril et octobre 1972, 5000 personnes passeront dans les pattes des gorilles, torturées, « *disparues* » ou mutilées à jamais. De cette offensive, les « Tupamaros » en sortiront diminués, désarticulés ; aujourd'hui encore, ils ne s'en sont pas remis totalement.

Mais pour faire le pendant à cette figure « musclée », notre « *technicien* », en bonne logique fasciste, se construit une autre image, celle du modéré qui se permet de critiquer la poignée d'ultra-réactionnaires qui dirigent le pays à Montevideo et jouent la carte des « *couches moyennes* ».

Nous sommes en juillet-août 1973, Trabal est, avec Alvarez, un des chefs de file de cette tendance pseudo-« *péruvienne* » de l'armée uruguayenne. C'est elle qui propose une « *trêve* » avec les Tupamaros. On sait de quelle « *trêve* » il s'agissait...

Finalement trop « critique » à l'égard du pouvoir, il est écarté de ses fonctions et envoyé en poste à Paris : une façon « *élégante* » de « l'exiler » et lui faire poursuivre son travail de renseignement dans les milieux des réfugiés politiques.

Démagogue à souhait, le « *colonel la torture* » remarquait en privé devant un journaliste anglais : « *J'espère que le régime fascistoïde d'Uruguay ne restera pas cinquante ans au pouvoir comme au Portugal.* »

P.B.

(3)

022

950240З

QUI EST RAUL SENDIC ?



(D.R.)

Raul Sendic, âgé de 49 ans, est le fondateur historique et le leader du MLM-Tupamaros (Mouvement de libération national).

Avant de passer à la clandestinité en 1963, il mène des actions dans les régions sucrières de l'Uruguay où il était le conseiller juridique de l'Union des travailleurs sucriers de Artigas, et se radicalise dans ces mouvements.

Arrêté une première fois en août 1970, Sendic s'évade avec 109 autres Tupamaros de la prison de Punta Carretas, en septembre 1971. Il est à nouveau arrêté, le 1er septembre 1972.

Les chefs militaires lui apprennent alors qu'il est, ainsi que 16 autres guerilleros, détenu comme ôtage des Forces armées et qu'ils seront immédiatement fusillé si le MLN-Tupamaros poursuit ses actions contre le régime.

Raul Sendic subit depuis son arrestation un régime d'isolement destiné à le détruire physiquement et psychiquement. Le « puits » sec qui lui sert de cellule, semblable aux « cages à tigres » du régime sud-vietnamien, présente des conditions hygiéniques très mauvaises et se trouve constamment sous la surveillance des chiens policiers. Privé de sorties à l'air libre, obligé de ne pas bouger de son étroite cellule, mal nourri et pratiquement sans soin (hospitalisé quelques jours seulement après un infarctus, il presente de graves troubles de santé, en partie découlant des blessures qu'il a reçues au moment de son arrestation. De plus, il souffre de lésions cardiaques qui mettent sa vie en danger.

COMMUNIQUE DE LA BRIGADE RAUL SENDIC

-La brigade internationale Raul Sendic communique : « Le colonel Traba l, attaché militaire du régime fasciste uruguayen à Paris, a payé de ses crimes. Resposable de la chasse aux réfugiés politiques uruguayens en France, le colonel besognait dans l'ombre avec la bénédicion de l'Etat français, marchand de canons, pour qui l'argent n'a pas d'odeur. Et pourtant! Tortionnaire notoire, ancien chef des services de renseignement militaire, Trabal s'était distingué par sa bestialité dans la répression des syndicalistes combatifs et de révolutionnaires comme Raùl Sendic et ses camarades du Mouvement de Libération Nationale - Tupamaros emprisonnés et torturés depuis septembre 1972 et gardés en otages par le pouvoir. Toutes ses qualifications font de M. l'Attaché militaire un indésirable. Il insulte la tradition antifasciste et anti-impérialiste du peuple français. A l'occasion de la guerre d'Espagne, du Front populaire, de la Résistance, de la lutte contre l'OAS, du soutien aux combattants vietnamiens et plus récemment encore aux premières heures de l'agonie du Chili populaire, notre peuple s'est mobilisé massivement pour crier sa haine des Hitler-Pinochet et consorts. L'exécution de Trabal est un avertissement. Les anti-impérialistes conséquents ne toléreront pas en France les agissements criminels du véritable terrorisme international, celui qui prend les peuples en otage. Avis donc à l'impérialisme US et aux trusts multinationaux qui arment et financent les militaires fascistes, et écrasent le continent latino-américain sous les dictatures pour le piller impunément. Avis également à la sous-humanité des tortionnaires et aux massacreurs de peuples en goguette à Paris.

Vive la lutte révolutionnaire des peuples d'Amérique Latine pour la libération nationale et le socialisme!

Mobilisons-nous pour défendre les emprisonnés politiques uruguayens! ».

Brigade Internationale Raul Sendic.

"FRANCE-SOIR"

024

Paris, 21 de diciembre 1974.

SOIR INFORMATIONS

L'assassinat du colonel uruguayen : la police voudrait entendre le frère du chef tupamaro Sendic

QUARANTE-HUIT heures après l'assassinat du colonel Ramon Trabal, 44 ans, l'attaché militaire de l'ambassade d'Uruguay à Paris, la brigade criminelle souhaiterait entendre Alberto Sendic, 44 ans, frère de Raul Sendic, 49 ans, le fondateur du mouvement Tupamaros.

Réfugié politique, Alberto Sendic vit actuellement dans la région parisienne, et le commissaire Ottavioli a fait envoyer vendredi soir un télégramme de recherches à tous les services de police et de gendarmerie. Il espère de son témoignage quelques éclaircissements sur l'assassinat de l'ancien chef des services de renseignements uruguayens, abattu de six balles de pistolet dans le parking de sa résidence, 15, avenue du Recteur-Poincaré (16ᵉ).

La « Brigade internationale Raul Sendic » a revendiqué cette exécution. Depuis, les policiers n'ont recueilli aucun témoignage confirmant le signalement des deux inconnus qui se sont enfuis, en courant, quelques secondes après les coups de feu : âgés de 20 ans environ, 1 m. 70, l'un blond, cheveux courts, portant des lunettes, vêtu d'un manteau marron, l'autre d'un manteau clair, une écharpe nouée autour du cou.

Le colonel Trabal, menacé à plusieurs reprises de mort dans son pays, ne se sentait pas en sécurité en France. Il ne se déplaçait jamais sans un pistolet tchèque, une cartouche toujours dans le canon. Les policiers n'ont pas pu examiner ses papiers personnels, les fonctionnaires de l'ambassade se les étant fait remettre après le meurtre.

Dans un communiqué téléphoné vendredi à l'agence France-Presse, la « Brigade internationale Raul Sendic » précisait « que les militants qui ont exécuté l'attaché militaire étaient des anti-impérialistes français ». Elle menaçait en outre que, « si des mesures de répression en série contre les réfugiés politique uruguayens étaient prises, la France, terre d'asile pour les combattants de la liberté, deviendrait un cimetière pour les tortionnaires et massacreurs des peuples ».

Aidés par leurs collègues des Renseignements généraux, les enquêteurs recherchent parmi la colonie uruguayenne, très peu nombreuse, résidant à Paris, et les gauchistes, sensibilisés par les problèmes politiques de l'Amérique du Sud, une piste éventuelle.

J.-M. T.

La protection des personnalités étrangères résidant en France : une mesure exceptionnelle

LA police en France n'assure la protection des personnalités étrangères que lorsqu'elles sont en visite officielle. Des inspecteurs sont alors désignés pour la « protection rapprochée ». Leur nombre varie suivant l'importance des visiteurs, les menaces qui pèsent sur eux, et le caractère des déplacements. Cela va donc d'un seul inspecteur dans la plupart des cas jusqu'à six pour des hôtes comme M. Brejnev. A ces effectifs, les visiteurs étrangers adjoignent leurs propres « gorilles ».

Les policiers français chargés de cette protection rapprochée appartiennent tous au

rapprochée est exceptionnelle. Généralement, les mesures de sécurité se bornent à ce qu'on appelle une garde statique : installation d'agents en uniforme devant les bâtiments officiels et les résidences, jamais à l'intérieur. Des rondes sont organisées autour de ces immeubles et sur les trajets empruntés par les personnes visées. Quatre cents fonctionnaires, appartenant aux commissariats d'arrondissement ou aux brigades de réserve de la préfecture, y participent, suivant la demande.

Il est très rare que des policiers soient affectés à la protection directe des personnalités étrangères. Il faut que

ALBERTO SENDIC : « RIEN A VOIR AVEC LE MEURTRE DU COLONEL TRABAL »

Apprenant par « France-Soir » qu'il était recherché à titre de témoin dans l'exécution du colonel Trabal, attaché militaire de l'Uruguay à Paris, Alberto Sendic, 44 ans, frère de Raul Sendic, le fondateur du Mouvement Tupamaros, s'est présenté, en compagnie de sa femme, samedi après-midi, Quai des Orfèvres.

« Je suis totalement étranger à cet assassinat, a-t-il déclaré. Je n'ai pas revu mon frère depuis six ans. Réfugié politique, je travaille comme ouvrier spécialisé chez Renault. Je n'ai pas toujours partagé l'idéologie de mon frère. Je m'intéresse surtout au syndicalisme. »

Dans plusieurs communiqués téléphonés à des agences de presse, les meurtriers, prétendant appartenir à la « brigade internationale Raul Sendic », ont affirmé être des anti-impérialistes français. L'enquête se poursuit.

"FRANCE SOIR" 24-12-74

LIBERATION 24/12/74

Uruguay

ARRESTATION DES «TUPAS»

Le corps de cinq guerilleros a été découvert vendredi, criblés de balles sur le bord d'une route à 75 km de Montévidéo. Il s'agit de Floréal Garcia Larrosa, Hector Daniel Brun, Cornelius et Graciela Martha Estefanel. Les deux autres victimes étaient les compagnes des deux guerilleros. L'assassinat de ces cinq *Tupamaros* est revendiqué par une organisation dénommée *M.M.M.* qui a déjà signé le 13 décembre dernier le meutre de cinq autres guerilleros argentins de l'E.R.P.. La presse argentine avait fait état, à l'époque, d'une organisation fasciste semblable à l'A.A.A. (Alliance anticommuniste Argentine).

Le Parti communiste uruguayen avait annoncé dans une lettre diffusée dans la clandestinité, la formation d'un mouvement d'extrême-droite terroriste en Uruguay, et dénoncé la présence de membres du groupe terroriste argentin *A.A.A* afin de *« collaborer à l'organisation d'attentats contre des personnalités politiques uruguayennes ».*

Ces meutres pourraient être *« la vengeance »* à l'exécution de l'attaché militaire uruguayen Trabal. D'autre part, plusieurs dizaines de personnes ont été arrêtées samedi 21 décembre. Il s'agirait de *Tupamaros*, condamnés en 1972 et mis en liberté conditionnelle avec obligation de se présenter régulièrement à la police.

"LE MONDE" - 24.12.74

○ *M. Alberto Sendic*, *frère de Raul Sendic*, le fondateur du mouvement de libération nationale Tupamaros en Uruguay, s'est présenté spontanément, samedi 21 décembre, au quai des Orfèvres. Le nom de M. Alberto Sendic, qui est réfugié politique en France, avait été prononcé à propos de l' « exécution », jeudi 19 décembre, du colonel Ramon Trabal, attaché militaire de l'ambassade d'Uruguay à Paris.

Le frère de Raul Sendic, qui travaille chez Renault, à Boulogne-Billancourt, a affirmé être totalement étranger à ce meurtre. Son emploi du temps a pu être vérifié par les policiers. M. Alberto Sendic a quitté le quai des Orfèvres après son audition.

"L'HUMANITE"

Parîs, 20 de diciembre 1974.

[illegible] le colonel Tra-bal, [illegible] hier par deux inconnus dans le garage de l'immeuble qu'il habitait, 15, avenue du Recteur-Poincaré (16ᵉ). Dans un communiqué adressé à l'AFP, une organisation qui s'intitule : « Brigade internationale Raul Sendic », a revendiqué la responsabilité de son exécution et a déclaré que Trabal, tortionnaire notoire, s'était distingué par sa bestialité dans la répression en Uruguay.

627

"L'HUMANITE"

Parîs, 21 de diciembre 1974.

Qui a tué le colonel Trabal ?

Plusieurs services de police participent à l'enquête sur l'attentat qui a coûté, jeudi soir, la vie à l'attaché militaire de l'ambassade d'Uruguay à Paris.

Qui a tué le colonel Trabal ? Un groupement qui s'intitule « Brigade internationale Raul Sendic » a revendiqué la responsabilité de l'attentat et affirmé, dans un communiqué diffusé par certaines agences de presse, avoir voulu châtier l'un des officiers uruguayens chargés de la répression contre les Tupamaros (guerilleros) dont Raul Sendic était l'un des principaux dirigeants.

Cependant, si l'on en croit le journal britannique « Guardian », le colonel Trabal aurait été exécuté par des agents de la junte militaire de Montevideo qui le soupçonnaient — à tort ou à raison ? — de participer à la préparation, en Uruguay, d'une sorte de coup d'Etat « à la portugaise ».

En l'état actuel des informations, bien des circonstances de cet attentat demeurent mystérieuses.

028

9502403

"LE QUOTIDIEN DE PARIS"

Paris, 21-22 de diciembre 1974.

SAMEDI 21 DIMANCHE 22 DÉCEMBRE 1974

QUESTIONS AUTOUR DU CADAVRE D'UN COLONEL URUGUAYEN

● « Le colonel Ramon Trabal a été assassiné par des inconnus qui l'ont attaqué traîtreusement alors qu'il parquait son automobile. Le colonel Trabal, officier distingué de l'armée uruguayenne, avait occupé avant d'être attaché militaire auprès de la France et de la Grande-Bretagne, le poste de directeur du service d'information du ministère de la Défense nationale durant les années les plus critiques de l'affrontement avec la conspiration contre la patrie.

Le colonel Trabal s'était fait remarquer par sa valeur, son intelligence et son efficacité ».

Toutes les oraisons funèbres se ressemblent.

Celle-ci permet en outre au gouvernement de l'Uruguay d'enterrer le problème soulevé par la mort jeudi à Paris de son attaché militaire.

Pourtant,wà Montévidéo, comme dans le reste du pays, on devra se satisfaire de cette explication. Interdiction a été faite à tous les journaux et à toutes les stations de radio d'ajouter un seul détail au communiqué officiel. De ce côté-ci de l'Atlantique, si l'on peut encore se poser des questions on ne peut y répondre à toutes. Et d'abord qui était le colonel Trabal ?

Le « Guardian » n'hésite pas à dire que selon toute vraisemblance c'est le gouvernement de l'Uruguay qui a organisé l'assassinat, parce que le colonel Trabal s'était récemment m ontré partisan d'une alliance avec les communistes uruguayens pour organiser « un coup d'État à la portugaise ». Selon le quotidien britannique, le colonel, bien qu'il ait dirigé les services secrets de l'armée uruguayenne était « un nationaliste de gauche ». Paris pour lui n'aurait été qu'un exil.

Le colonel Trabal aurait déclaré au journaliste qui avance cette hypothèse : « Je serais favorable à un coup d'État organisé par des forces progressistes ! mais au Portugal il a fallu quarante ans ».

Pour le gouvernement français, les choses sont tout autres : il ne s'agit que d'un règlement de comptes entre Uruguayens, une histoire d'agents secrets.

Pour ceux qui ont revendiqué l'exécution, enfin, la raison de leur geste est plus simple comme est souvent la vérité : « Tortionnaire notoire, ancien chef des services de renseignements militaires, Trabal s'était distingué par sa bestialité dans la répression ; sa mort n'est qu'un avertissement lancé contre les régimes dictatoriaux d'Amérique latine, leurs représentants à l'étranger, et l'impérialisme des firmes multinationales. La Brigade internationale Raul Sendic qui a signé l'attentat, en appelant l'A.F.P. aussitôt après l'exécution, et en donnant des précisions, notamment sur le calibre des balles utilisées, qui ne pouvaient être connues que des auteurs, a dénoncé hier dans un communiqué « la manœuvre particulièrement grossière » du gouvernement français. Les auteurs du meurtre, affirme-t-elle, ne sont pas des Uruguayens.

LA LIBERTÉ MAL COMPRISE

Le président Juan Bordaberry a lui aussi vertement critiqué le gouvernement français, pour d'autres raisons on s'en doute. Selon le chef de l'État uruguayen, la France et les autres pays industrialisés ne prennent pas les mesures nécessaires pour s'opposer à un plan international d'agression contre l'Uruguay. Ces pays et la France accueillent les terroristes au nom d'une liberté mal comprise sans se rendre compte qu'ils justifient ainsi le crime.

La liberté est beaucoup mieux comprise en Uruguay, ou, par exemple, une « profession de foi démocratique » doit obligatoirement être signée par les fonctionnaires et les enseignants des universités pour affirmer leur allégeance au Pouvoir. En Uruguay, où toutes les commissions d'enquêtes, et pas seulement celle d'Amnesty International ont révélé que la torture et les mauvais traitements systématiques contre les suspects politiques étaient coutumiers. A commencer par ceux supportés par Raul Sendic, dont se réclament les auteurs de l'exécution de jeudi, fondateur et chef du mouvement de libération nationale de l'Uruguay, les « Tupamaros ». Avocat socialiste de quarante-neuf ans, il est officiellement détenu à Montévidéo. Le bruit a longtemps couru qu'il avait été exécuté, ce qui a toujours été démenti par les autorités uruguayennes. En tout cas, privé de son chef, frappé par une répression impitoyable, le mouvement des « Tupamaros » semblait démantelé sur place. Aujourd'hui, en se déclarant internationale, en insistant sur la nationalité française de ses membres qui ont exécuté le colonel Trabal, la « Brigade Raul Sendic » semble avoir voulu pour la première fois uépasser les limites du continent. Une extrême gauche latino-américaine est-elle en train de regrouper ses moyens sur des objectifs révolutionnaires communs pour l'ensemble du continent ? L'attentat contre le colonel Trabal en serait un indice de plus. Mais après tout, les confidences faites au journaliste du « Guardian » par le colonel Trabal sont peut-être la réponse aux questions que tout le monde se pose après sa mort. Le gouvernement Bordaberry qui a « accepté » les condoléances du gouvernement français, n'a peut -être fait qu'utiliser les « Tupamaros » contre eux-mêmes. En éliminant du même coup, un prétendant.

Yves de CHAZOURNES

L'AURORE

1 FRANC VENDREDI 20 DECEMBRE 1974 N° 9.424 33e ANNEE

ASSASSINAT A PARIS de l'attaché militaire de l'Uruguay



Le colonel Ramon Trabal.

- Il a été abattu dans le parking de son immeuble du XVIe par deux jeunes tueurs inconnus
- Les tupamaros revendiquent le meurtre

(Voir, en dernière page, l'article de Ph. BERNERT)

L'AURORE

16 a Vendredi 20 décembre 1974

Les Tupamaros revendiquent l'attentat en plein 16e contre l'attaché militaire à l'ambassade d'Uruguay qui était aussi le chef de la lutte antiguérilla dans son pays

MEURTRE EN SOUS-SOL

UN coup d'audace inouï. Un coup de tonnerre en Amérique latine. En plein jour, au cœur de Paris, dans le quartier résidentiel des ambassades, deux tueurs inconnus ont abattu le colonel Ramon Trabal, attaché militaire de l'Uruguay en France. Bien plus important qu'un attaché militaire classique, le colonel Trabal était l'ancien patron des services secrets de l'armée uruguayenne, le S.I.D. Les fonctions dont il était investi, en Europe, étaient particulièrement importantes.

Tout s'est déroulé avec la précision d'une séquence de film : hier, vers une heure et demie de l'après-midi, le colonel Trabal, 45 ans, petit homme tranquille, d'aspect insignifiant, cheveux noirs gominés, moustaches poivre et sel, quittait son bureau de l'ambassade, rue La Pérouse, pour rentrer déjeuner. Trois cents mètres plus loin, longeant dans sa Renault 10 bleu ciel, immatriculée 116 CD 44, l'avenue du Recteur-Poincaré, il plongeait dans le parking en sous-sol.

Le soir, le colonel Trabal laissait souvent la voiture dans la rue, devant le 15 de l'avenue du Recteur-Poincaré, son domicile. Il craignait alors les ténèbres du parking, prenait le moins de risques possible. Mais dans la journée, il ne redoutait rien. Caractéristique que ses tueurs semblent avoir longuement observée avant de passer à l'action.

Des ouvriers travaillant sur un chantier voisin entendirent les coups de feu : « Au moins sept ou huit », dirent-ils. Ils virent également deux jeunes gens s'enfuir à pied. Alerté par les détonations, un médecin de l'immeuble se précipita au sous-sol. Dans le parking désert, il y trouva le colonel Trabal agonisant, sur le volant de sa voiture. Sans doute dissimulés derrière un pilier, les deux tueurs avaient tiré dès son arrivée. Dans le plus pur style Chicago. Sur le sol, on a retrouvé six douilles de 7,65.

par Philippe BERNERT

« Brûlé »

En France, c'est une affaire sans précédent. Des attentats s'y sont multipliés ces dernières années. Mais jamais encore on n'avait tué, de sang-froid, un attaché militaire étranger. Il est certain que le colonel Trabal n'était pas n'importe quel attaché militaire. Pendant trois ans, en Uruguay, il dirigea les « services d'intelligence de la Défense nationale », le S.R. de l'armée, participant étroitement à la lutte contre les tupamaros, organisant l'interrogatoire des prisonniers.

Puis arriva le moment où son rôle fut connu. Les tupamaros qui, depuis 1963, cherchaient à renverser le régime légal par la violence, la subversion et la révolution, mirent sa tête à prix. Les autorités de Montevideo, considérant qu'il était « brûlé » en Uruguay, décidèrent donc d'envoyer le colonel Trabal en Europe, avec sa famille, pour une mission temporaire de deux ans. Trabal ne s'exprimait presque pas en français, mais parlait très bien anglais. On lui confia un poste d'attaché militaire à cheval sur la France et la Grande-Bretagne.

Arrivant à Paris à la fin de février 1974, le colonel fut présenté officiellement aux autorités françaises le 23 avril. Quadragénaire discret, passionné de football, Trabal fit excellente impression. En fait, ses at-

tributions en Europe dépassaient largement le cadre traditionnel. Un ancien chef de services secrets ne saurait rester inactif. Prenant Paris comme plaque tournante, le colonel Trabal poursuivit une mission de renseignements, centralisant les informations lui venant d'autres pays, surveillait étroitement l'activité des étudiants uruguayens à l'étranger et les tupamaros réfugiés en France (il en existait une importante colonie à Paris).

Bientôt, à Montevideo, on eut vent de menaces planant sur le colonel Trabal. Sans doute reconnu par des adversaires politiques, il était « grillé » pour la seconde fois. Dès lors, sa vie était en danger. Le gouvernement et la police officielle de l'Uruguay prévinrent Interpol des risques courus par l'attaché militaire. On demanda une protection spéciale de la police française.

Un moment, une surveillance fut établie. Mais les autorités françaises firent savoir qu'elles ne pouvaient en faire plus. S'il fallait donner des gardiens de la paix comme gardes du corps à tous les attachés militaires, on n'en finirait plus.

« Et puis après tout, disait le colonel Trabal à ses amis en enlevant son veston et en montrant, sur sa chemise, la gaine de son pistolet, je sais me défendre. »

Prouesses

Souvent, dans les soirées, entre intimes, il montrait son revolver, l'agitant à bout de bras. On ne l'aurait pas facilement !

Malgré tout, à Montevideo, les hauts responsables s'inquiétaient. Vers le mois d'octobre, le colonel Trabal fut rappelé en consultation par son ministre. Son retour définitif au pays fut envisagé. Revenu en Europe, l'attaché militaire passa d'abord quelques heures à Paris, puis se rendit à Londres où il resta près de deux semaines. Il regagna l'ambassade uruguayenne des bords de la Seine, il y a quinze jours. Et c'est, semble-t-il, à partir de cette minute que s'est mis en marche le mécanisme du destin.

A aucun moment, le colonel Trabal ne s'est senti filé. Tous les matins, il passait quelques heures à l'ambassade, rentrait déjeuner invariablement vers 13 h-13 h 30 dans son appartement du sixième étage de l'avenue du Recteur-Poincaré, avec sa femme et sa fille cadette de dix-huit ans. Le garage lui-même paraissait l'un des endroits les plus sûrs de l'immeuble, avec portes blindées, cellules photo-électriques, clés spéciales pour chaque locataire, un vrai fortin souterrain. Comment les tueurs ont-ils pu s'y introduire pour guetter leur victime? Mystère.

Les coups de feu tirés hier à Paris, dans le seizième arrondissement, vont provoquer une déflagration (politique) phénoménale en Uruguay, où les différents clans de l'armée s'observent, où les services secrets sont en pleine réorganisation. Dans un communiqué délirant téléphoné à l'Agence France-Presse, une « Brigade internationale Raul Sendic » revendique le meurtre du colonel Trabal.

Ancien avocat socialiste et chef suprême des Tupamaros, Raul Sendic avait été capturé à Montevideo, en septembre 1972, après une bataille sanglante avec les forces de l'ordre. Il serait toujours détenu dans une caserne de la capitale uruguayenne. Mais avant d'être pris, circulant librement entre Paris et le Chili d'Allende, Sendic fut le conseiller technique du cinéaste Costa - Gavras : (Z, L'Aveu) pour un film relatant les « prouesses » des Tupamaros : L'Etat de siège.

Dans ce film, on raconte notamment comment, à Montevideo, le 10 août 1970, le conseiller militaire US Daniel Mitrione (incarné par Yves Montand) fut abattu, dans une voiture, au cœur de la ville. Les amis européens de Sendic ont-ils voulu répéter la fracassante opération contre le colonel Trabal ?

En tout cas, excluant toute référence aux Tupamaros comme s'ils n'existaient plus, le gouvernement de Montevideo attribue, pour sa part, l'assassinat du colonel à « une organisation terroriste internationale », sans autre précision.

Il est vrai qu'un chef de services secrets, même retiré, n'a pas que des amis...

(D)

du colonel Trabal

QUI a tué le colonel Ramon Trabal ? Plusieurs polices françaises, non des moindres, s'attachent à l'enquête sur l'attaché militaire urugayen à Paris, abattu jeudi, à 13 h 30, dans le parking de son immeuble, de six balles de 7,65, par des guérilleros inconnus. Exécution revendiquée dans l'heure par un tout aussi mystérieux « commando international Raul Sendic ».

Tout d'abord la brigade criminelle qui, sous l'impulsion du commissaire Ottavioli, s'efforce de rassembler quelques maigres données. Puis les R.G., spécialisés dans la surveillance des résidents étrangers et des mouvements extrémistes. Enfin la D.S.T., chargée de détecter toutes les activités étrangères illicites ou inquiétantes en France. Sans parler de la police de l'air et des frontières, dont on nous dit qu'elle est depuis jeudi après-midi en état d'alerte.

Bien qu'il y ait gros à parier que les deux tueurs se trouvent présentement à l'abri, à Paris même, dans une cache confortable, hébergés par des amis d'une discrétion à toute épreuve. Dès lors, il faut s'efforcer de travailler sur le dossier politique du colonel Trabal, pour essayer de découvrir pourquoi et par qui il a pu être tué.

Accusation

A Montevideo, le président uruguayen Bordaberry fulmine. Mettant la France en accusation dans un discours radiotélévisé d'une extrême violence, il s'en prend à notre **« concept de liberté »**. Il estime qu' **« au nom d'une liberté mal comprise »** nous accueillons sur notre sol des terroristes qui ne cherchent qu'à tuer et que, de ce fait, nous leur rendons possible **« la préparation et la réalisation »** d'attentats comme celui qui fut perpétré contre Trabal. Attentat qui, d'après le président Bordaberry, ferait partie d' **« un plan d'agression international contre l'Uruguay »**.

Cela dit, l'affaire Trabal ne paraît pas si simple. On se trouve en face de plusieurs hypothèses :

1 L'attaché militaire, ex-patron du S.I.D. (la police secrète de l'armée), a été tué par des tupamaros pur sang, c'est-à-dire de jeunes Uruguayens extrémistes qui voulaient lui faire payer cher ses opérations de police, naguère, contre leurs camarades.

Il est certain qu'il existe, à Paris, près d'un millier d'Uruguayens de gauche. Leur chef, Raul Sendic, a vécu de longs mois sur les bords de la Seine. Il a servi de conseiller technique à Costa Gavras pour **« L'Etat de siège »**, film tourné avec Yves Montand à la gloire des tupamaros. On a vu Sendic notamment à l'université de Vincennes, où furent tournées différentes séquences du film. On ignore actuellement le sort réel de Sendic. Capturé à Montevideo en 1972, il aurait été exécuté en secret. Les autorités de l'Uruguay affirment qu'il est toujours vivant et incarcéré dans une caserne. C'est pourtant son nom que les terroristes ont invoqué pour tirer.

2 Ces terroristes n'étaient peut-être pas urugayens, mais européens. D'après les descriptions recueillies par le commissaire Ottavioli, il s'agirait d'une part d'un jeune homme châtain clair de vingt ans, portant lunettes, vêtu d'une gabardine beige. D'autre part d'un garçon brun, même âge, vaste manteau écossais, visage à demi masqué par une grande écharpe jetée autour du cou.

Phénomène récent : des groupes « internationaux » se sont formés à Paris, pour effectuer des missions spéciales. Ainsi des Japonais de l'Armée rouge venaient travailler pour les Palestiniens. Des Européens ont effectué différents plasticages pour venger Mohamed Boudia, etc. Des extrémistes français ou allemands (bande à Baader) ont très bien pu œuvrer. Ou encore des révolutionnaires chiliens, argentins, etc. L'internationale du terrorisme, ça existe.

Putsch

3 D'après le journaliste Richard Gott, du **« Guardian »**, qui a eu l'occasion de bavarder avec lui, le colonel Trabal (qui était aussi attaché militaire à Londres) aurait penché en faveur d'un putsch **« à la portugaise »** dans son pays. **« Nationaliste de gauche »**, il aurait été victime de l'ostracisme du clan militaire uruguayen d'extrême droite, actuellement au pouvoir, qui l'aurait fait exécuter à Paris. Hypothèse donnée par le **« Guardian »** **« selon toute vraisemblance »**.

La réalité est ailleurs. Trabal, technicien des services secrets, militaire obéissant, n'avait pas d'opinion politique. Sa mission, en Europe, était de continuer à traquer les extrémistes uruguayens. Il s'en acquittait parfaitement. De plus, il ne se confiait jamais, éludant les questions. A Londres comme à Paris, c'était un silencieux.

Reste que la mission de Trabal en Europe consistait également à surveiller des hommes politiques éminents de son pays, en poste à l'étranger, notamment un ancien chef de l'Etat. Peut-être a-t-il eu vent d'une tentative de coup d'Etat en Uruguay. En tout cas, le mort de l'avenue du Recteur-Poincaré était lourd de secrets d'Etat...

Ph. B.

L'AURORE 22/12/74

(A)

Assassinado em Paris ex-chefe do serviço secreto do Uruguai

PARIS (AP — FP — UPI — DPA — ANSA — LATIN — O GLOBO) — O comando terrorista "Brigada Internacional Raul Sendic" responsabilizou-se pela morte, ontem, nesta capital, do Adido Militar da Embaixada uruguaia na França, Coronel Ramon Trabal, ex-chefe do Serviço Secreto do Exército e considerado um dos principais responsáveis pela campanha das Forças Armadas que praticamente liquidou o movimento guerrilheiro Tupamaros, há dois anos.





O Coronel Ramon Trabal, de 45 anos, foi morto na garagem de seu prédio. A polícia examina seu carro, atingido por várias balas, em busca de pistas que conduzam aos criminosos. (AP — UPI)

Funcionário da Embaixada uruguaia informou que Trabal, de 45 anos, foi morto no início da tarde, na garagem do edifício onde residia, quando descia de seu carro. "Os tiros soaram como num pelotão de fuzilamento", disse a porteira do prédio. Um médico que reside no edifício foi o primeiro a socorrer o militar. Segundo ele, Trabal levou seis tiros, morrendo na hora.

Dois homens saíram correndo depois do atentado e alguns operários que trabalhavam numa construção vizinha chegaram a persegui-los mas não conseguiram alcançá-los nem ver seus rostos. O Embaixador Jorge Barreiro informou, por sua vez, que o corpo de Trabal — que estava em Paris desde março — será enviado a Montevidéu "o mais rápido possível".

Comunicado

dos desde fins de 1972 e guardados como reféns pelo regime fascista".

Segundo o comunicado, o militar "era um indesejável que insultava a tradição antifascsita do povo francês", acrescentando que seu assassinio foi "uma advertência ao imperialismo norte-americano e aos monopólios multinacionais que apóiam as ditaduras na América Latina; e também um aviso ao submundo dos exploradores dos povos, apoltronados em Paris".

O desconhecido diz ainda que a "Brigada Raul Sendic" é o mesmo movimento que participou "da guerra da Espanha contra os fascistas, da Frente Popular, da Resistência francesa da luta contra a OAS, do apoio aos combatentes vietnamitas e, mais recentemente, da mobilização maciça de repúdio a Pinochet e seus comparsas, no

sidio militar de Liberdad, a 90 km da capital, onde está recolhida a maioria dos tupamaros presos.

Decadência

A derrota dos **tupamaros** começou a partir de uma de suas ações mais audaciosas, em abril de 1972, quando um comando terrorista matou um oficial da Marinha, um ex-Subsecretário de Estado e dois policiais. Nessa época, os militares se uniram à Polícia e em pouco mais de seis me-

crime a uma organização internacional de terroristas **tupamaros** (mais tarde, um censor oficial percorreu as redações para ordenar a retirada da palavra **tupamaros**, proibida no Uruguai).

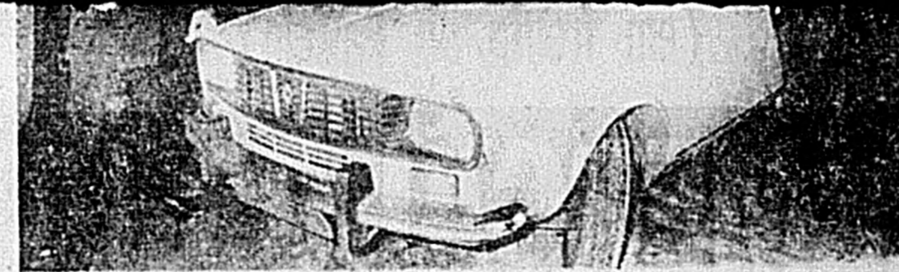
"E de se assinalar — continua o comunicado — que o Coronel Trabal foi assassinado por desconhecidos que o atacaram a traição quando estacionava seu automóvel. O governo, em cjuas esferas a notícia do vil assassinio causou

Observadores políticos uruguaios disseram que os **tupamaros**, praticamente inativos no ano passado, reiniciaram "timidamente" este ano as suas atividades. Em abril, um guerrilheiro e um soldado morreram em tiroteio. Pouco depois, os **tupamaros** mataram o proprietário de um bar onde habitualmente se reuniam alguns guerrilhei-

do Exército localizaram um importante esconderijo numa propriedade rural. Três mulheres enfrentaram os soldados a bala e todas foram mortas. Durante o tiroteio, o capitão Julio gutierrez foi ferido gravemente, morrendo dois meses depois. Em novembro, os agentes mataram um dos líderes da organização, Idilio Bermudez, que tinha

ças Armadas que praticamente [illegible] o movimento guerrilheiro Tupamaros, há dois anos.





O Coronel Ramon Trabal, de 45 anos, foi morto na garagem de seu prédio. A polícia examina seu carro, atingido por várias balas, em busca de pistas que conduzam aos criminosos. (AP — UPI)

Funcionário da Embaixada uruguaia informou que Trabal, de 45 anos, foi morto no início da tarde, na garagem do edifício onde residia, quando descia de seu carro. "Os tiros soaram como num pelotão de fuzilamento", disse a porteira do prédio. Um médico que reside no edifício foi o primeiro a socorrer o militar. Segundo ele, Trabal levou seis tiros, morrendo na hora.

Dois homens saíram correndo depois do atentado e alguns operários que trabalhavam numa construção vizinha chegaram a persegui-los mas não conseguiram alcançá-los nem ver seus rostos. O Embaixador Jorge Barreiro informou, por sua vez, que o corpo de Trabal — que estava em Paris desde março — será enviado a Montevidéu "o mais rápido possível".

Comunicado

Pouco depois do atentado, um homem telefonou para uma agência de notícias, informando que a "Brigada" se responsabilizava pela morte do coronel. "O Coronel Trabal, Adido Militar do regime fascista uruguaio, pagou por seus crimes. Responsável pela caça de refugiados políticos uruguaios na França, Trabal agia na sombra, com a conivência do Estado francês, mercador de canhões, para quem o dinheiro não tem cor", disse o desconhecido, que leu um comunicado pelo telefone.

"Verdugo notório, ex-Chefe dos Serviços de Informação militares, Trabal se distinguiu por sua bestialidade na repressão a sindicalistas combativos e a revolucionários como Raul Sendic e seus camaradas do Movimento de Libertação Nacional Tupamaro, encarcerados e torturados desde fins de 1972 e guardados como reféns pelo regime fascista".

Segundo o comunicado, o militar "era um indesejável que insultava a tradição antifascsita do povo f r a n c ê s", acrescentando que seu assassínio foi "uma advertência ao imperialismo norte-americano e aos monopólios multinacionais que apóiam as ditaduras na América Latina; e também um aviso ao submundo dos exploradores dos povos, apoltronados em Paris".

O desconhecido diz ainda que a "Brigada Raul Sendic" é o mesmo movimento que participou "da guerra da Espanha contra os fascistas, da Frente Popular, da Resistência francesa da luta contra a OAS, do apoio aos combatentes vietnamitas e, mais recentemente, da mobilização maciça de repúdio a Pinochet e seus comparsas, no Chile".

Raul Sendic

Sendic organizou há mais de dez anos o movimento Tupamaro que chegou a ser um dos mais poderosos grupos guerrilheiros do continente latino-americano, até que foi virtualmente esmagado pela ação combinada das Forças Armadas uruguaias. O auge das atividades terroristas foi de 1968 a 1972, quando as Forças Armadas decidiram que participariam diretamente na luta anti-subversiva.

Ex-militante do Partido socialista, Sendic foi detido em 72, quando uma patrulha da Marinha descobriu seu esconderijo numa propriedade rural na cidade-velha de Montevidéu. Ele resistiu a tiros, mas foi ferido com uma bala no rosto. Atualmente, cumpre pena de prisão no presídio militar de Liberdad, a 90 km da capital, onde está recolhida a maioria dos tupamaros presos.

Decadência

A derrota dos **tupamaros** começou a partir de uma de suas ações mais audaciosas, em abril de 1972, quando um comando terrorista matou um oficial da Marinha, um ex-Subsecretário de Estado e dois policiais. Nessa época, os militares se uniram à Polícia e em pouco mais de seis meses infligiram duros golpes às células clandestinas.

Trabal se projetou à frente do Serviço de Informação. Os que o conheceram, descrevem-no como um homem inteligente, com critérios próprios e profundo conhecedor dos problemas uruguaios.

Nota Oficial

No Uruguai, a rigorosa censura proibiu que os jornais publicassem ontem as notícias enviadas de Paris pelas agências. Mas à tarde, o Governo divulgou um comunicado oficial, publicado na íntegra pelos jornais.

"O Centro de Difusão e Informação da Presidência da República, devidamente autorizado, comunica a todos os cidadãos que foi confirmada a notícia do assassínio do Coronel Ramon Trabal na cidade de Paris, tendo se atribuído o crime a uma organização internacional de terroristas **tupamaros** (mais tarde, um censor oficial percorreu as redações para ordenar a retirada da palavra **tupamaros**, proibida no Uruguai).

"É de se assinalar — continua o comunicado — que o Coronel Trabal foi assassinado por desconhecidos que o atacaram à traição quando estacionava seu automóvel. O governo, em cujas esferas a notícia do vil assassínio causou profunda consternação, anunciará as medidas a serem adotadas por este motivo".

Observadores políticos uruguaios disseram que os **tupamaros**, praticamente inativos no ano passado, reiniciaram "timidamente" este ano as suas atividades. Em abril, um guerrilheiro e um soldado morreram em tiroteio. Pouco depois, os **tupamaros** mataram o proprietário de um bar onde habitualmente se reuniam alguns guerrilheiros, ao que parece por ter este dado informações às forças de segurança.

Também em abril, forças do Exército localizaram um importante esconderijo numa propriedade rural. Três mulheres enfrentaram os soldados a bala e todas foram mortas. Durante o tiroteio, o capitão Julio Gutierrez foi ferido gravemente, morrendo dois meses depois. Em novembro, os agentes mataram um dos líderes da organização, Idilio Bermudez, que tinha fugido em 1970 da prisão de Punta Carretas, com mais 110 guerrilheiros e delinquentes comuns.

Bordaberry denuncia complô internacional

O Presidente Juan Maria Bordaberry condenou o atentado, afirmando que faz parte de uma "conspiração internacional destinada a desprestigiar países que estão defendendo sua liberdade".

Em pronunciamento no Palácio Legislativo perante os 25 membros do Conselho de Estado — organismo criado há um ano pelo Governo para substituir o Congresso — Bordaberry acrescentou que "a conspiração se estendeu poderosamente por todo o mundo, infiltrando-se inclusive em organismos internacionais".

Segundo ele, as Forças Armadas descobriram recentemente um "plano subversivo" para desprestigiar a recém-criada Comissão de Respeito dos Direitos Individuais — integrada por membros do Conselho de Estado. "O plano consiste em acumular denúncias dramáticas e naturalmente falsas sobre a situação dos detidos no Uruguai. Com isso, eles pretendem criar antecedentes para mais tarde acusar o Conselho de inativo e submisso à vontade do Governo", acrescentou.

"Na verdade, eles pretendem, em nome da defesa dos direitos humanos supostamente violados, desarmar as forças de segurança e expor o país novamente à agressão subversiva internacional", disse o Presidente uruguaio.

Tupamaros se responsabilizam

Paris e Montevidéu — A Brigada Internacional Raul Sendic, comando terrorista vinculado aos tupamaros, assumiu a responsabilidade pelo assassinato em Paris do adido militar da Embaixada do Uruguai, Coronel Ramon Trabal, que durante dois anos foi chefe do Serviço Secreto do Exército uruguaio.

Em nota distribuída à imprensa, os terroristas acusaram o coronel de ser o responsável, na França, pela perseguição de refugiados políticos uruguaios. Trabal, de 45 anos, assumiu o cargo de adido militar em abril passado, depois de servir em Londres na mesma função.

Radiofoto



Ramon Trab

Como foi

Ramon Trabal costumava fazer todos os dias, o mesmo trajeto de sua residência — na Avenida Recteur Poincare — à Embaixada, situada a um quilômetro. Ontem, quando guardava o carro na garagem do edifício, ocorreu o atentado. Segundo funcionários uruguaios, Trabal nunca tomou precauções especiais em Paris, onde morava com a mulher e uma filha de 16 anos.

Dois jovens, de mais ou menos 20 anos, o esperavam dentro do estacionamento. A pequena distancia, através do pára-brisas e da janela do motorista, foram disparados seis tiros contra o coronel — três atingiram o alvo. Trabalhadores de uma construção próxima viram quando os dois rapazes, vestindo sobretudos, saíram correndo pela rampa da garagem. Um médico, vizinho de Trabal, correu para o subsolo assim que ouviu os tiros e o encontrou agonizando sobre o volante.

A polícia francesa tenta descobrir a identidade dos assassinos, mas só tem duas pistas: o depoimento dos operários e seis cápsulas de pistolas calibre 7,65 encontrada perto do automóvel.

Responsabilidade

Duas horas depois do assassinato, a Brigada Internacional Raul Sendic assumiu a responsabilidade do atentado através de nota distribuída à imprensa francesa. Os terroristas alegaram que Trabal "era um indesejável que insultou a tradição antifascista do povo francês e seu assassinato serve de advertência ao imperialismo norte-americano." Explicaram que Ramon Trabal "se destacou na repressão de revolucionários e sindicalistas combativos, como Raul Sendic e seus camaradas do movimento de libertação Tupamaro."

Sendic, ex-líder dos tupamaros, está preso em Montevidéu desde 1972, quan do uma patrulha da Marinha o captu rou após um tiroteio. Ferido com um ti ro no rosto, não se soube depois do se estado mas hoje cumpre pena em Li bertad, localidade a 90 quilômetros d Montevidéu.

O Embaixador do Uruguai na Fran ça, Jorge Barreiro, não quis fazer comen tários e realizou uma reunião de emer gência com o pessoal da Embaixada. O Governo francês, através do Quai D'Or say, manifestou sua "consternação" pel atentado.

No Uruguai

Não houve reação oficial das Força Armadas ao assassinato, mas o Govern proibiu a divulgação pela imprensa uru guaia dos despachos telegráficos sobre fato. As rádios podem apenas transmi tir as informações liberadas pelo Gover no, sem mencionar detalhes difundido pelas agências internacionais.

O gabinete de imprensa da Presidên cia confirmou o atentado indicando qu "uma organização internacional de ter roristas tupamaros responsabilizou-s pelo crime." Segundo a nota oficial, Ra mon Trabal exerceu o cargo de direto do serviço de informações do Ministéri da Defesa "durante os anos críticos d confronto com a conspiração contra pátria", referindo-se aos tupamaros "Trabal se destacou por seu valor, dedi cação, inteligência e eficiência no fi cumprimento do seu dever." O comuni cado termina advertindo que "o Govern anunciará brevemente medidas que ado tará relacionadas ao caso."

Paris/Radiofoto UP



Questão econômica coloca em perigo o "novo diálogo"

Nova Iorque — Divergências econômicas poderão transformar o chamado Novo Diálogo do Secretário de Estado Henry Kissinger com a América Latina, em Novo Confronto, segundo a publicação norte-americana **Carta de Vision**.

Os Estados Unidos não estariam conseguindo entrar em acordo com a Organização dos Países Exportadores de Petróleo (OPEP), que desde outubro do ano passado quadruplicou o preço do combustível, e agora terão de encarar o surgimento de outros cartéis, muitos deles na América Latina, criados para controlar os preços de outras matérias-primas.

Represália dos EUA

Diz a revista que dificilmente passa uma semana sem que alguma nova associação de produtores seja formada. "No início deste mês, 20 nações do hemisfério — entre as quais Brasil e Cuba — constituíram uma organização açucareira para estudar problemas de produção e distribuição. Esses países produzem mais de 62% do açúcar mundial. Semana passada, as cinco repúblicas centro-americanas e o Panamá, afetados pela queda do preço do café, concordaram em não enviar o produto ao mercado mundial, numa tentativa para deter a baixa. A Venezuela financiará o café que não colocarem no mercado.".

Atualmente, há organizações de produtores de petróleo, bauxita, açúcar, café, pimenta, banana, cobre, fosfato, estanho e chá. Outras poderão ser criadas no futuro.

Segundo **Carta de Vision**, os Estados Unidos não parecem dispostos a opor resistência aos produtores de petróleo, nem às companhias petrolíferas internacionais. Por outro lado, entretanto, parecem prontos a adotar represálias comerciais contra as associações de produtores mais fracas.

Há uma série de leis em andamento no Congresso norte-americano que taxativamente negam preferências comerciais aos países pertencentes a organizações de países produtores de matérias-primas. Essa atitude prejudicaria muitas repúblicas latino-americanas.

A publicação norte-americana opina que os Estados Unidos poderiam adotar represálias como a diminuição da ajuda econômica e militar, criação de cotas de importação, proibição à importação de certas matérias-primas, suspensão de créditos e cortes de investimentos norte-americanos no exterior.

As nações latino-americanas estariam reagindo cada vez mais energicamente diante de tais possibilidades e alegam que a alta do preço do petróleo as obrigou a exigir preços melhores para suas matérias-primas.

TICA PAULISTA

ebidas e Conexos

CAPITAL ABERTO
.000/0001

ESPONDENTE AO PRI-
974

1974, estará à disposição
correspondente ao período
re o capital social de Cr$

s ordinárias existentes em
al;

s preferenciais provenientes
vado pela Assembléia Geral
0-10-1973, o dividendo será

izadas até 31-12-1973;

do proporcionalmente à inte-
so do 1.º semestre de 1974.

A FONTE

de Renda na Fonte, serão
mento do dividendo, as dis-
s de capital aberto.

tivos ao 133.º dividendo, os
portador deverão apresentar
vel — e entregar os cupons
formulário próprio, que será
mpanhia.

s e os detentores de ações
dentificar-se, deverão compa-
zer-se representar por pro-
mento de mandato, no qual
do acionista, sendo, em qual-
esentação de documento de

serão realizados por compu-
s acionistas serão atendidos
rão as suas cautelas ao por-
"Protocolo de Processamento"
ber os dividendos a que tive-

CIAL

dente Wilson, 274, nos dias
8 às 12 horas, exceto aos

NA GUANABARA

irante Barroso, 63, 13.º an-
junto 1.309, nos dias úteis,
s 17 horas, exceto aos sá-

lativos ao 133.º dividendo, é
deliberado pela Assembléia
973 e consoante avisos já di-
acionistas tenham procedido
ios pelos atuais novos títulos
ordinárias ao portador, e da
nativas, que estão atualmente

s no item 5.1, os acionistas
e locais indicados no item
tativos de ações que serão
representar por procurador,
item 3.2.

acionistas ainda possuidores
ções ordinárias do antigo va-
deverão apresentá-los à Com-
ubstituição pelos novos títulos,
a Assembléia Geral Extraordi-

embro de 1974

RIA

PPA — Diretor Vice-Presidente
tor Presidente
iretor Vice-Presidente



Policiais franceses retiram o cadáver do adido uruguaio assassinado

A trajetória do terrorismo

Depois da prisão de Raul Sendic, um dos fundadores do Movimento de Libertação Nacional Tupamaro e seu principal líder, o terrorismo urbano no Uruguai — considerado até 1972 como o mais bem organizado da América Latina — começou a decair. Em poucos meses as Forças Armadas destruíram o mito de invulnerabilidade dos tupamaros descobrindo seus refúgios, suas gráficas, seus hospitais e prendendo centenas de militantes.

Os próprios terroristas, que se tornaram famosos internacionalmente por seus golpes engenhosos, foram obrigados a reconhecer a derrota em 1973: "Nossas deficiências foram subestimar o inimigo e confiar demais em nossas próprias forças".

A guerra

A luta contra o terrorismo, as facilidades criadas pelo estado de guerra e a suspensão das garantias individuais levaram os militares uruguaios a ganhar projeção [illegible]na, o que permitiu a exigir do Governo civil do Presidente Juan Maria Bordaberry mudanças profundas na estrutura do Estado. O Congresso foi fechado em junho de 1973, centenas de deputados, líderes políticos e sindicais foram presos ou tiveram que partir para o exílio, a imprensa censurada e medidas draconianas foram impostas na tentativa de conter a inflação e a estagnação econômica.

Mas, esporadicamente, surgiram indícios de ressurgimento dos comandos terroristas. Este ano, em abril, um tupamaro e um soldado morreram durante um tiroteio em Montevidéu. Dias depois, as autoridades localizaram um esconderijo tupamaro em uma província do interior e três mulheres, que enfrentaram a tiros os policiais, foram mortas. Em nove[illegible]o, [illegible]omando terrorista travou um tiroteio com uma patrulha militar na Capital, morrendo o terrorista Idilio Bermudez, um dos 110 fugitivos da prisão de Punta Carretas, em 1970.

Social, Lopez Rega, para quem os argentinos "são tão imaginativos, que damos uma publicidade muito maior (do que na Europa) a uma violência que não é tão alarmante e que jamais pode abalar um Governo como o nosso, com um sentido nacional e patriótico".

Segundo Lopez Rega, "o Governo argentino, para preservar a segurança dos cidadãos, das indústrias e da ordem, estabeleceu o estado de sítio, que terminará no momento em que acabemos com a guerrilha".

SINAL DOS TUPAMAROS

Dois cadáveres foram encontrados ontem nos subúrbios de Buenos Aires. Um deles, o de um homem com aproximadamente 25 anos, estava crivado de balas, ao lado de uma bandeira da organização terrorista uruguaia Tupamaros. O outro corpo, de mulher, estava queimado a ponto de tornar impossível a identificação.

Cerca de 20 corpos foram encontrados nas últimas três semanas cobertos por bandeiras do Exército Revolucionário do Povo (ERP). E 11 pessoas foram consideradas desaparecidas na última semana, em diferentes setores políticos e sindicais.

Um refúgio do ERP foi descoberto pela polícia numa fazenda ao Sul de Rosário. Segundo informações da agência oficial Telam, as forças de segurança encontraram armas de diversos calibres, munições, granadas, documentação, material para acampamento e documentos subversivos.

Aeronáutica veta aviões soviéticos

Buenos Aires — A Aeronáutica obrigou uma empresa da Província do Chaco a suspender as negociações para a compra de aviões soviéticos, alegando que sua incorporação à frota argentina demandaria "altos custos e dificuldades de adaptação."

Segundo o jornal *La Nación*, entretanto, o Comando-Geral da Força Aérea, com jurisdição sobre a aviação comercial, demonstrou suspeitas de que poderia haver "interesse político" por trás de "extrema liberalidade" com que a União Soviética oferecia seus aviões.

L'ASSASSINAT DU COLONEL TRABAL

A PARIS L'attaché militaire d'Uruguay a été « exécuté » par deux jeunes gens

Attaché militaire à l'ambassade d'Uruguay en France et ancien chef des services de renseignements de son pays, le colonel Ramon Trabal, âgé de quarante-cinq ans, a été tué, jeudi 19 décembre, vers 13 h. 10, dans le parking de l'immeuble qu'il habitait avec sa femme et un de ses enfants depuis mars dernier, — date de son arrivée en France — 15, avenue du Recteur-Poincaré à Paris (16e). L' « exécution » a été revendiquée par la brigade internationale Raul-Sendic, du nom du fondateur du mouvement de libération nationale Tupamaros.

Alors que le colonel Trabal rentrait déjeuner chez lui et qu'il venait de s'engager en voiture — après avoir actionné le système d'ouverture du parking — dans le premier sous-sol de l'immeuble, deux jeunes gens qui s'étaient cachés dans l'entrée du parking ont tiré sur lui sept coups de pistolet de calibre 7,65 mm.

Les enquêteurs de la brigade criminelle ont pu constater que la carrosserie de la R.12 bleu ciel ne portait qu'un seul impact de balle. Seuls le pare-brise et la vitre latérale côté conducteur ont volé en éclats, ce qui laisse penser que les coups de feu ont été tirés pratiquement à bout portant.

Un médecin qui avait entendu les coups de feu s'est précipité pour porter secours au colonel Trabal, mais ce dernier était mort sur le coup.

Les meurtriers : des Français

Deux ouvriers qui travaillaient à proximité de l'immeuble ont vu s'enfuir à pied deux jeunes gens. Ils n'ont pu fournir de signalement précis au commissaire Ottaviani, chargé de l'enquête, si ce n'est que ces deux jeunes gens étaient de taille moyenne.

En revendiquant le meurtre par un communiqué adressé à l'A.F.P., dans l'après-midi du 19 décembre, la brigade internationale Raul-Sendic précisait :

« Le colonel Trabal, attaché militaire du régime fasciste uruguayen à Paris, a payé de ses crimes. Responsable de la chasse aux réfugiés politiques uruguayens en France, le colonel besognait dans l'ombre avec la bénédiction de l'Etat français, marchand de canons, pour qui l'argent n'a pas d'odeur. Et pourtant ! Tortionnaire notoire, ancien chef des services de renseignements militaires, Trabal s'était distingué par sa bestialité dans la répression des syndicalistes combatifs et de révolutionnaires comme Raül Sendic et ses camarades du Mouvement de libération nationale Tupamaros emprisonnés et torturés depuis septembre 1972 et gardés en otages par le pouvoir. Toutes ses qualifications font de M. l'attaché militaire un indésirable. Il insulte la tradition avertissement. Les anti-impérialistes du peuple français. (...) »

« L'exécution de Trabal est un avertissement. Les anti-impérialistes conséquents ne toléreront pas en France les agissements criminels du véritable terrorisme international, celui qui prend les peuples en otage. Avis donc à l'impérialisme U.S. et aux trusts multinationaux qui arment et financent les militaires fascistes et écrasent le continent latino-américain sous les dictatures pour le piller impunément. Avis également à la sous-humanité des tortionnaires et aux massacreurs de peuples en goguette à Paris. »

Dans un second communiqué, la brigade indiquait que les militants responsables de l'exécution du colonel Trabal étaient des « anti-impérialistes français ».

Raul Sendic et le mouvement Tupamaros

M. Raul Sendic, âgé de quarante-neuf ans, est le fondateur du Mouvement de libération national (M.L.N.), plus connu sous le nom de mouvement Tupamaros. Après des études de droit, il adhère au parti socialiste uruguayen et assiste en 1957 à un congrès socialiste à Paris. Il est battu à deux reprises lors des élections législatives. Il s'installe alors dans le nord-ouest de l'Uruguay, à Bella-Union, et devient le conseiller d'un syndicat du sucre. En 1960 et 1961, il organise plusieurs « grèves du sucre » et « marches de la faim » sur Montevideo. C'est à cette époque également qu'il publie une apologie de la guérilla. Il est déjà activement recherché par la police. C'est avec des ouvriers du sucre qu'il fonde le mouvement Tupamaros, qui se manifeste pour la première fois en 1963 en volant des fusils dans un club de chasse à Colonia, dans le sud du pays. Ensuite, le mouvement se signale par une série d'opérations armées, dont plusieurs étonnent par leur audace et l'intelligence de leur exécution. L'attaque d'entrepôts de produits alimentaires sert à des distributions de vivres dans les quartiers pauvres, l'attaque de stocks d'armes permet d'équiper un mouvement qui ne cesse de s'élargir. Hostiles à un système dont ils montrent la corruption en publiant des documents officiels dont ils se sont emparés, les Tupamaros entendaient alors par leurs actions de commando provoquer la désagrégation du régime.

Pour monnayer la libération de certains de leurs camarades emprisonnés et accroître encore leur audience, les guérilleros commencent en 1970, à enlever des personnalités. Ils ont capturé un consul du Brésil, M. Dias Gomide, et un conseiller américain de la police uruguayenne, M. Dan Mitrione, exécuté par la suite (donnant au réalisateur Costa Gavras le thème de son film Etat de siège).

M. Raul Sendic est arrêté pour la première fois le 7 août 1970. Il s'évade de la prison de Punta-Carretas, dans un faubourg de Montevideo, en septembre 1971, avec cent cinq de ses compagnons.

Peu de temps après, l'armée se joint à la police pour tenter de venir à bout des Tupamaros. La répression est efficace et impitoyable, plusieurs dizaines de rebelles sont tués, plusieurs certaines arrêtés, les stocks d'armes saisis et les caches découvertes. La torture est sytématiquement appliquée aux détenus, à un moment où le colonel Trabal dirige les services de renseignements de l'armée. Le mouvement Tupamaros balayé, l'armée comprend qu'elle est la seule vraie puissance. En février 1973, elle s'empare de la réalité du pouvoir, faisant de Juan Maria Bordaberry un président-potiche, avant de dissoudre le Parlement, d'interdire les partis politiques et les syndicats.

Mettant en cause le « concept de liberté »

Le président Bordaberry dénonce un « plan d'agression contre l'Uruguay »

Montevideo (*A.F.P., Reuter*). — L'Uruguay a demandé à la France une punition « *des plus énergiques* » contre les meurtriers du colonel Ramon Trabal, a déclaré jeudi 19 décembre le président Juan Maria Bordaberry au cours d'une allocution télévisée. Il a précisé que son ministre des affaires étrangères, M. Juan Carlos Blanco, a convoqué l'ambassadeur de France pour réclamer une protection efficace des diplomates uruguayens en France. La France, a-t-il indiqué, a exprimé ses condoléances après le meurtre du colonel Trabal à Paris. Il a ajouté: « *Nous acceptons les regrets et nous accordons une valeur certaine aux assurances données. Néanmoins, je n'hésite pas à dire que c'est bien mal comprendre le concept de liberté, en France et dans d'autres pays, que de permettre la préparation et la réalisation de crimes comme celui que nous déplorons. L'assassinat du colonel Trabal fait partie d'un plan d'agression contre l'Uruguay patiemment mis en œuvre par la subversion et le terrorisme internationaux.* »

Dans le communiqué qui annonçait jeudi l'assassinat, le gouvernement avait fait état d' « *une organisation internationale de guérilleros tupamaros* ». Par la suite, le gouvernement a officiellement supprimé le mot « Tupamaros » ; depuis que le gouvernement leur a déclaré la guerre, il est interdit de les mentionner par leur nom.

Le chef de l'Etat a accusé également les organisations internationales de se faire l'écho de la campagne « *diffamatoire* » à l'étranger sur la situation des détenus en Uruguay. Il faisait allusion à l'organisation Amnesty International, qui, il y a quelques mois, a publié un véritable réquisitoire contre la justice uruguayenne et la manière dont sont traités les prisonniers. Amnesty International avait envoyé deux de ses dirigeants, qui s'étaient plaints notamment de n'avoir pu savoir où se trouvaient MM. Raul Sendic et Marco Rosencof, arrêtés en 1972.

● Le comité de défense des prisonniers politiques en Uruguay affirme, dans un communiqué publié le jeudi 19 décembre, que l'« *exécution* » du colonel Ramon Trabal « *risque de mettre en péril la vie de dizaines de prisonniers politiques uruguayens* » et de « *constituer un obstacle à la campagne sur le point de s'ouvrir en faveur des exilés politiques latino-américains en Argentine, en particulier chiliens et uruguayens, pour qu'ils trouvent asile dans notre pays* ».

JUSTICE

Pour les fêtes de fin d'année

LES PERMISSIONS DE SORTIE DES DÉTENUS SERONT LIMITÉES A TROIS JOURS

Mme Hélène Dorlhac a indiqué, mercredi 18 décembre, que la décision d'accorder, lors des fêtes de fin d'année, des permissions de sortie à certains détenus, prise dans un souci humain, aurait cependant un caractère « *assez restrictif* ». Cette mesure serait avant tout applicable à des condamnés ayant encouru de courtes peines et à ceux qui, étant en fin de peine, sont libérables dans les prochains mois. Ces permissions, qui s'étaleront sur trois jours, y compris les délais de route, sont également subordonnées à la « *bonne conduite* » du condamné durant sa détention. Enfin, les prévenus en instance de jugement ne bénéficieront pas de cette mesure qui, applicable pour la première fois à l'occasion des fêtes, est considérée comme une expérience.

D'autre part, Mme Dorlhac a visité, mercredi, la maison d'arrêt et la maison de correction de Versailles. Les deux établissements — très vétustes — seront désaffectés dès l'ouverture de la prison de Bois-d'Arcy.

Au cours de ces visites, Mme Dorlhac a conversé avec les détenus, qui se sont surtout plaints de la mauvaise rémunération de leur travail et des conditions de la détention préventive.

● ***Le budget de la préfecture de police*** a été adopté, lundi 16 décembre, par le Conseil de Paris. Il prévoit des dépenses globales de 679 millions de francs (+ 18 % sur 1974), dont 338 millions à la charge de la Ville. La participation de la Ville aux dépenses de police passe de 174 millions à 204 millions (+ 17,24 %). Avec 225 millions — dont 150 à la charge de l'Etat — le budget de la brigade des sapeurs-pompiers augmente de 20,5 %. Les dépenses d'administration seront de l'ordre de 247 millions de francs.

INTERNATIONAL HERALD TRIBUNE,
SATURDAY-SUNDAY, DECEMBER 21-22, 1974

Uruguay

APRES L'ASSASSINAT A PARIS DU COLONEL TRABAL, CINQ TUPAMAROS SONT TUÉS PRÈS DE MONTEVIDEO PAR UNE ORGANISATION D'EXTRÊME-DROITE

Les corps criblés de balles de trois femmes et deux hommes, identifiés par la police comme membres de l'organisation clandestine d'extrême gauche Tupamaros, ont été découverts le vendredi 20 décembre, au bord d'une route, à 75 kilomètres à l'est de Montevideo. Ces meurtres pourraient constituer une « vengeance » après l'assassinat, jeudi à Paris, de l'attaché militaire uruguayen, le colonel Ramon Trabal, par une « *brigade internationale Raul Sendic* ».

Ils ont été revendiqués par une organisation dénommée « M.M.M. ». Le 13 décembre dernier, cette même organisation avait déjà revendiqué l'assassinat de cinq guérilleros argentins. La presse argentine, sans pouvoir déchiffrer le sigle du groupe terroriste, l'avait comparé à celui d'une organisation d'extrême droite comme l'Allionce anticommuniste argentine, l' « A.A.A. ». Cette fois, trois lettres « M » majuscule avaient été tracées sur la guérilleros tupamaros.

Dans son édition du 20 décembre, le quotidien anglais *Guardian* attribuait, « *selon toute vraisemblance* », l'assassinat du colonel Ramon Trabal au gouvernement uruguayen. Selon le *Guardian*, le colonel, bien qu'il ait dirigé les services secrets de l'armée uruguayenne, était un « *nationaliste de gauche* », pratiquement exilé à Paris.

Le journaliste Richard Gott, qui a signé l'article, déclare avoir récemment conversé avec le colonel Trabal, qui était également attaché militaire à Londres. Le colonel, selon lui, aurait évoqué la perspective d'un coup d'Etat « *a la portugaise* », effectué par des militaires progressistes et des forces de gauche. Le colonel aurait ajouté : « *Je serais favorable à cela, mais au Portugal il a fallu quarante ans* ». — (A.F.P.)

PRENSA FRANCESA.

French 'Anti-Imperialist' Unit Says It Killed Uruguay Aide

PARIS, Dec. 20 (UPI).—The self-proclaimed killers of Uruguay's military attaché to France said today that they were Frenchmen, not Uruguayans, and that they were determined to make their country a "graveyard for torturers."

An anonymous caller telephoned a French news agency with "communiqué No. 2 of the Raul Sendic International Brigade." It accused French authorities of playing down yesterday's assassination as a settling of scores by Uruguayans or by secret agents.

"The militants who executed him [Col. Ramon Trabal] are French anti-imperialists, who no longer will tolerate criminal maneuvers in France by true representatives of international terrorism," the communiqué said.

Pursuing Refugees

Yesterday, in claiming responsibility for the slaying, the guerrilla group said in a phone call that Col. Trabal was formerly head of military intelligence in Uruguay, allegedly tortured urban guerrillas there and was recently assigned to the job of pursuing Uruguayan political refugees in France.

Today's communiqué ended: "France—a land of asylum for freedom fighters, a graveyard for the torturers and slaughterers of the people."

Police said that they were checking out the authenticity of the phone calls, but that the overall investigation had few leads to go on.

Col. Trabal and other Uruguayan diplomats in Paris had asked for police protection, a Paris newspaper said today.

The group claiming the assassination is named after Raul Sendic, the founder of the Tupamaros revolutionary group in Uruguay. He has been imprisoned since 1972.

Uruguayan Ambassador Jorge Barreiro was asked if Col. Trabal was assigned to tracking down political refugees in Paris. He said, "Personally, I don't know of any such activity. I never saw the results of any such activities."

Minister Juan Carlos Blanco had summoned the French ambassador and demanded full protection for Uruguayan diplomats in France.

He said that the French government has expressed its condolences over the killing.

"We accept the regrets and we value the assurances offered. However, I do not hesitate to say that it is a badly understood concept of freedom, in France and other countries, which permits the preparation and fulfillment of crimes like that which we lament today," the President declared.

He said that the slaying of Col. Trabal was "part of a plan of aggression against Uruguay, carried out patiently and in cowardly fashion by international and stateless subversion and terrorism."

INGLATERRA

REVELACIONES SOBRE LA MUERTE DEL CORONEL TRABAL

El Gobierno del Presidente Bordaberry se apresuró a cargar en la cuenta de los «tupamaros» la muerte de su agregado militar en París. Para Bordaberry no hay dudas. Por contra, en el resto de Iberoamérica las dudas crecen. Y mucho más desde que Richard Gott, el mejor especialista europeo en guerrillas iberoamericanas, aseguró en el diario londinense «The Guardian», que el coronel Ramón Trabal pudo ser liquidado por peruanista y por un comando de la extrema derecha uruguaya, decidida a que el actual sistema político imperante en Montevideo se perpetúe.

En este obscuro asunto hay varias cosas claras. El coronel de Caballería, Ramón Trabal, era una de las más jóvenes y mejores esperanzas del Ejército uruguayo y estaba decidido, según afirma Richard Gott, a intervenir en política en un intento de sustituir el actual régimen de Bordaberry, al que acusaba de corrompido, por un movimiento de las Fuerzas Armadas al estilo del que promovió el radical cambio político portugués. También se sabe que, a comienzos de año, cuando se esperaba que el coronel Trabal fuese ascendido a general, el alto mando castrense uruguayo le alejó de su patria, dándole el destino diplomático, donde Trabal encontró la muerte, con el pretexto de que el coronel se había «quemado» por su decisiva participación en la batalla contra los «tupamaros» y que su vida [illegible] peligro [illegible] Montevideo.

Otro dato cierto. El coronel Trabal, en su condición de jefe [illegible] del Servicio de Información Militar de su país, fue el hombre-clave en la llamada «Operación Pérez Amodio». Este Pérez Amodio era el «número tres» de los «tupamaros». Cuando fue detenido ofreció su colaboración, que vino a resultar de valor incalculable para el descubrimiento y allanamiento de la «cárcel del pueblo», donde los «tupamaros» mantenían secuestrados a varios altos financieros.

Las delaciones de Pérez Amodio también sirvieron para detener al máximo dirigente de la organización guerrillera, Raúl Sendic, que presta su nombre al comando internacional, que, el jueves en París abatió de siete balazos a uno de los militares uruguayos con mayor futuro no sólo militar, sino también político.

Por cierto que el «Comando Internacional Raúl Sendic», en un segundo comunicado, aseguró que fueron franceses antiimperialistas los que liquidaron al coronel Trabal y que estos mismos franceses no están dispuestos a que el Gobierno francés tome represalias contra los ciento veinticinco uruguayos residentes en Francia como exiliados políticos.

ESPAÑA (MADRID) 24 DIC - 1974 "PUEBLO"

(Publicado en ESPAÑA). - (MADRID)

LA FIGURA DEL DIA

BORDABERRY

Las oscuras circunstancias que rodean la muerte del coronel Ramón Trabal, jefe que fue de los servicios de información del Ejército uruguayo, que desde hace casi un año ocupaba el puesto de agregado militar de su país en las Embajadas de París y Londres, pone de manifiesto una vez más —de creer las revelaciones de Richard Gott, publicadas en «The Guardian»— que continúan las discrepancias de fondo entre los militares uruguayos, que son la base del régimen de Bordaberry.

Lo que los uruguayos llamaban «el golpe militar más largo de su historia» tuvo su culminación el 27 de junio de 1973, cuando el Presidente Bordaberry, apoyado por la Junta Militar, a la que se había plegado totalmente desde febrero del mismo año, disolvió el Parlamento. La convencional división en el seno del Ejército entre «peruanistas» y «brasileñistas» estaba jugando un papel efectivo en aquellos momentos. La pérdida de la partida por los jóvenes oficiales tentados por el modelo nacionalista y desarrollista del Perú y partidarios del retorno a la normalidad, quizá no sea definitiva. La inflación que en 1972, año en el que Juan María Bordaberry llegó al poder, alcanzó la cifra de 94,7 por 100 y que fue ligeramente inferior al pasado año, sobrepasará seguramente, en 1974, el 100 por 100. En el seno del Ejército, la vertiginosa pérdida de prestigio del régimen habría profundizado el malestar hasta el punto de que, según manifestaciones de algún ex parlamentario uruguayo, algunos altos mandos, principalmente, de la Marina y de la Aviación, no están dispuestos a que el fracaso repercuta sobre la Institución. Juan María Bordaberry nació en Montevideo, en 1928. Estudió Derecho y Ciencias Sociales. Es un [illegible] hacendado que fue secretario de la Asociación Rural del Uruguay. En 1958 se unió al Partido Nacional (blanco), para enfrentarse en las elecciones al «coloradismo». El triunfo lo llevó en 1962 a la presidencia de la Junta Nacional de Carnes. Senador del Partido «blanco» (1962-1964), en 1969, ante la sorpresa general fue nombrado ministro en el Gobierno «colorado» de Pacheco Areco. Presidente del Uruguay desde el 1 de marzo de 1972, por sólo 12.500 votos de diferencia, Bordaberry anunció en octubre pasado que todos los que invocan el plazo constitucional, 1976, para celebrar elecciones deben abandonar toda esperanza.

S. D.

MEJICO

MURIO POR PERUANISTA el coronel uruguayo Trabal

■ Según la Prensa europea fue eliminado por un grupo de extrema derecha

MEJICO. (Por telex, de nuestro subdirector, enviado especial, Gonzálo DE BETHENCOURT.)

Hay ocasiones en que la muerte es una inmensa pared donde rebota, de continente a continente la sangre derramada. Esté ha sido el caso del coronel uruguayo, Ramón Trabal. Horas después de su asesinato en París, muchos más balazos acabaron con muchas más vidas: a 75 kilómetros al este de Montevideo, la «triple M» —organización terrorista de la extrema derecha, que había hecho su sanguinario debut diez días antes, «ejecutando», en la Argentina, a también cinco miembros de un grupo izquierda— eliminó un quinteto de «tupas», que «oficialmente» estaba fuera de Uruguay desde 1972, cuando, tras cumplir condenas tres de ellos, emigró a Chile.

Está visto, por lo ocurrido, que el cinco es el numero de la «negra suerte» para estos sicarios que hicieron rebotar la sangre del jefe de los servicios de información militar uruguayos en Europa sobre un cruce de caminos montevideanos, dejando su firma de tres monumentales «m» junto a los cuerpos de Floreal García Larroca, jefe «tupamaro» con largo historial; Hector Daniel Brún Cornelius, Gracial María Estefanel; María de los Angeles Corbo de Brún —esposa de Hector Daniel y una de las reclusas que logró fugarse de la carcel de mujeres de Montevideo, en una de las más espectaculares operaciones «tupas», allá por la segunda mitad de la anterior década— y Mirtha Yolanda Hernández, compañera política y de existencia del jefe Floreal García.

¿Quien era el coronel Trabal? Para empezar, y en relación con el día de su muerte, un hombre de mala suerte. El agregado militar uruguayo en París quebró, el pasado jueves, su costumbre de dejar el coche aparcado [...] bajada de París, y hasta su muerte, casi dos años más tarde, sin haber ascendido al generalato, que todo el mundo le anunciaba, pero que nunca le llegaba.

Trabal, que seguía pensando que Uruguay estaba maduro para sufrir un cambio político «a la portuguesa», fue denunciado meses atrás por su compatriota el cónsul Ricardo Paseyro, por medio

El agregado militar en París parece que estaba conspirando contra Bordaberry

de una carta abierta, en la cual el segundo declaraba que el militar le había exigido la entrega de una lista de coterraneos residentes en Francia y contrarios al Gobierno Bordaberry. Paseyro, con catorce años de funciones consulares en Francia, se negó y denunció el asunto, declarándose incompatible con el «sistema de terror y delación instaurado en el interior

«L'Aurore», el coronel Ramón Trebal fue eliminado por un grupo derechista, contrario a que el agregado castrense uruguayo siguiera adelante en una pretendida conspiración contra el Gobierno de Bordaberry.

Pero si el misterio existe y persiste en torno al «caso» del coronel liquidado en París, no es menor el que se enrosca en su rebote a este lado del Atlántico: la «ejecución» de esos cinco «tupas» —había dinero, cigarrillos y fósforos argentinos en sus bolsillos y bolsos— por la «triple M». Los círculos políticos iberoamericanos especulan con que ha nacido la «internacional terrorista de las derechas» en el continente. Una terrible «internacional», que, en principio, estaría integrada por la «triple A» Argentina, la «triple M» uruguaya, el «escuadrón de la muerte» brasileño y ciertos grupos chilenos de «Patria y libertad». ¿Van a chocar las guerrillas de derecha y de izquierda en el cono Sur? Podría ser.

● LA POLICIA FRANCESA INTERROGA A REFUGIADOS URUGUAYOS

PARIS, 24.—Unas diez personas, refugiados uruguayos, que pueden simpatizar con los «tupamaros», han sido interrogadas por la Policía francesa, después del asesinato, el jueves pasado, del agregado militar uruguayo en la Embajada de París, coronel Ramon Trabal. «Ninguna de las personas interrogadas fue detenida», precisó el comisario, encargado de la encuesta policial.

Entre las personas que fueron escuchadas se encuentra Alberto Sendio, hermano de Raul Sendio, fundador del movimiento

izquierda— eliminó un quinteto de «tupas», que «oficialmente» estaba fuera de Uruguay desde 1972, cuando, tras cumplir condenas tres de ellos, emigró a Chile.

Está visto, por lo ocurrido, que el cinco es el número de la «negra suerte» para estos sicarios que hicieron rebotar la sangre del jefe de los servicios de información militar uruguayos en Europa sobre un cruce de caminos montevideanos, dejando su firma de tres monumentales «m» junto a los cuerpos de Floreal García Larrosa, jefe «tupamaro» con largo historial; Héctor Daniel Brun Cornelius, Gracial María Estefanel, María de los Angeles Corbo de Brun —esposa de Héctor Daniel y una de las reclusas que logró fugarse de la cárcel de mujeres de Montevideo, en una de las más espectaculares operaciones «tupas», allá por la segunda mitad de la anterior década— y Mirtha Yolanda Hernández, compañera política y de existencia del jefe Floreal García.

¿Quién era el coronel Trabal? Para empezar, y en relación con el día de su muerte, un hombre de mala suerte. El agregado militar uruguayo en París quebró, el pasado jueves, su costumbre de dejar el coche aparcado junto a la acera, en la puerta de su casa. La baja temperatura reinante parece que indujo a Trabal a meter el vehículo en el estacionamiento de su casa. Allí le esperaban sus asesinos para «liquidarle» de siete balazos.

Pero, dejando a un lado este juego de un destino negro, Ramón Trabal, del arma de Caballería, había sido, en febrero de 1972, el hombre que, junto al general Alvarez, se significó como uno de los elementos más valiosos del Ejército uruguayo. Trabal, convencido por las denuncias de algunos de los presos «tupamaros» sobre la corrupción del demoliberalismo rector del país, pensó que era necesario cambiar el sistema político uruguayo y sustituirlo por un régimen militar «a la peruana». Aquel fue el primer paso dado a lo largo de un camino, que llevaría a Trabal hasta la Embajada de París, y hasta su muerte, casi dos años más tarde, sin haber ascendido al generalato, que todo el mundo le anunciaba, pero que nunca le llegaba.

Trabal, que seguía pensando que Uruguay estaba maduro para sufrir un cambio político «a la portuguesa», fue denunciado meses atrás por su compatriota el cónsul Ricardo Paseyro, por medio

El agregado militar en París parece que estaba conspirando contra Bordaberry

de una carta abierta, en la cual el segundo declaraba que el militar le había exigido la entrega de una lista de coterráneos residentes en Francia y contrarios al Gobierno Bordaberry. Paseyro, con catorce años de funciones consulares en Francia, se negó y denunció el asunto, declarándose incompatible con el «sistema de terror y delación instaurado en el interior de una carrera diplomática, convertida en sucursal de los cuarteles».

Paseyro advirtió anteriormente al Quai d'Orsay que su propia Embajada había solicitado de la Policía francesa que espiara su vida privada. Fue la propia Policía gala la que informó a Paseyro de tan singular encargo.

¿Quién mató al coronel Trabal? Según el «Comando Internacional Raúl Sendic», unos antiimperialistas franceses que no están dispuestos a tolerar represalias por parte de las autoridades contra los 125 refugiados políticos uruguayos, entre los cuales se halla Alberto Sendic, hermano de Raúl, residentes en Francia. Según Richard Gott, que escribe en el londinense «The Guardian», y que fue quien denunció la participación esencial del agregado militar chileno en Buenos Aires en el asesinato del general Carlos Prats, y el matutino parisiense [...] por la «triple M». Los círculos políticos iberoamericanos especulan con que ha nacido la «internacional terrorista de las derechas» en el continente. Una terrible «internacional», que, en principio, estaría integrada por la «triple A» Argentina, la «triple M» uruguaya, el «escuadrón de la muerte» brasileño y ciertos grupos chilenos de «Patria y libertad». ¿Van a chocar las guerrillas de derecha y de izquierda en el cono Sur? Podría ser.

● LA POLICIA FRANCESA INTERROGA A REFUGIADOS URUGUAYOS

PARIS, 24.—Unas diez personas, refugiados uruguayos, que pueden simpatizar con los «tupamaros», han sido interrogadas por la Policía francesa, después del asesinato, el jueves pasado, del agregado militar uruguayo en la Embajada de París, coronel Ramón Trabal. «Ninguna de las personas interrogadas fue detenida», precisó el comisario, encargado de la encuesta policial.

Entre las personas que fueron escuchadas se encuentra Alberto Sendic, hermano de Raúl Sendic, fundador del movimiento de los Tupamaros, que se presentó espontáneamente a la Policía francesa.

En los medios policiales de París estima que si la investigación no dio aún resultados se pueden establecer tres hipótesis: el coronel Trabal pudo ser asesinado por miembros de los «tupamaros» residentes en Francia o procedentes del extranjero; podrían ser responsables del asesinato jóvenes anarquistas franceses y, por último, su muerte pudo deberse a una venganza o a un complot.

La Prensa francesa publicó ayer noticias en las que se asegura que la Embajada de Uruguay en París se niega a colaborar con la Policía francesa, hecho que apoyaría la tesis de complot. La Embajada, sin embargo, desmintió a continuación, de manera oficial, esta información, y la Policía no ha afirmado que encontrara ninguna clase de dificultad en los medios diplomáticos uruguayos. (Efe.)

ESPAÑA (MADRID)

24 de diciembre de 1974 PUEBLO

O GLOBO 20.12.74

Adido militar do Uruguai é morto em Paris

Um comando terrorista que adotou o nome "Brigada Internacional Raul Sendic" assumiu ontem a responsabilidade pelo assassínio, em Paris, do Coronel Ramon Trabal, Adido Militar da Embaixada uruguaia. Ex-chefe do Serviço Secreto do Exército, Trabal era considerado um dos principais responsáveis pela campanha que praticamente eliminou os guerrilheiros tupamaros do Uruguai. O militar foi morto a tiros na garagem do prédio onde residia. (Página 18)

JORNAL DO BRASIL - 20.12.74

Tupamaros em Paris matam Adido Militar

Terroristas tupamaros assassinaram ontem em Paris, com três tiros, o Adido Militar da Embaixada do Uruguai, Coronel Ramón Trabal, x-chefe do serviço secreto do Exé o. Os extremistas acusaram o militar de perseguir, na França, os refugiados políticos uruguaios, "insultando a tradição antifascista do povo francês".

Em Montevidéu, o Presidente Juan María Bordaberry denunciou a existência de um plano subversivo para desprestigiar a Comissão de Respeito aos Direitos Individuais do Conselho de Estado, organismo composto de membros designados pelo Executivo em substituição ao Congresso, dissolvido em 27 de junho de 1973. (Página 12)

REVELACIONES SOBRE LA MUERTE DEL CORONEL TRABAL

PUEBLO 23/XI/74

El Gobierno del Presidente Bordaberry se apresuró a cargar en la cuenta de los «tupamaros» la muerte de su agregado militar en París. Para Bordaberry no hay dudas. Por contra, en el resto de Iberoamérica las dudas crecen. Y mucho más desde que Richard Gott, el mejor especialista europeo en guerrillas iberoamericanas, aseguró en el diario londinense «The Guardian», que el coronel Ramón Trabal pudo ser liquidado por peruanista y por un comando de la extrema derecha uruguaya, decidida a que el actual sistema político imperante en Montevideo se perpetúe.

En este obscuro asunto hay varias cosas claras. El coronel de Caballería Ramón Trabal, era una de las más jóvenes y mejores esperanzas del Ejército uruguayo y estaba decidido, según afirma Richard Gott, a intervenir en política en un intento de sustituir el actual régimen de Bordaberry, al que acusaba de corrompido, por un movimiento de las Fuerzas Armadas al estilo del que promovió el radical cambio político portugués. También se sabe que, a comienzos de año, cuando se esperaba que el coronel Trabal fuese ascendido a general, el alto mando castrense uruguayo lo alejó de su patria, dándole el destino diplomático, donde Trabal encontró la muerte, con el pretexto de que el coronel se había «quemado por su decisiva participación en la batalla contra los "tupamaros" y que su vida corría peligro si continuaba residiendo en Montevideo».

Otro dato cierto. El coronel Trabal, en su condición de jefe supremo del Servicio de Información Militar de su país, fue el hombre-clave en la llamada «Operación Pérez Amodio». Este Pérez Amodio era el «número tres» de los «tupamaros». Cuando fue detenido ofreció su colaboración, que vino a resultar de valor incalculable para el descubrimiento y allanamiento de la «cárcel del pueblo», donde los «tupamaros» mantenían secuestrados a varios altos financieros.

Las delaciones de Pérez Amodio también sirvieron para detener al máximo dirigente de la organización guerrillera, Raúl Sendic, que prestó su nombre al comando internacional, que, el jueves en París abatió de siete balazos a uno de los militares uruguayos con mayor futuro no sólo militar, sino también político.

Por cierto que el «Comando Internacional Raúl Sendic», en un segundo comunicado, aseguró que fueron franceses antiimperialistas los que liquidaron al coronel Trabal y que estos mismos franceses no están dispuestos a que el Gobierno francés tome represalias contra los ciento veinticinco uruguayos residentes en Francia como exiliados políticos.

ESPAÑA

ARRIBA 24-XI-74

Asesinato del coronel Trabal

Unas diez personas, refugiados uruguayos que pueden simpatizar con los Tupamaros, han sido interrogadas por la Policía francesa después del asesinato, el jueves pasado, del agregado militar uruguayo en la Embajada de París, coronel Ramón Trabal, en su domicilio [illegible]. «Ninguna de las personas interrogadas fue detenida», precisó hoy el comisario Pierre Ottavioli, encargado de la encuesta policial.

Entre las personas que fueron [illegible] por la Policía se encuentra Alberto Sendic, hermano de Raúl Sendic, fundador del movimiento de los tupamaros, que se presentó espontáneamente a la Policía francesa.

En los medios [illegible] de París se estima que si la investigación no [illegible] resultados, se pueden establecer [illegible] hipótesis: el coronel Trabal pudo ser asesinado por miembros de los tupamaros residentes en Francia o procedentes del extranjero; podrían ser responsables del asesinato jóvenes anarquistas franceses y, por último, su muerte pudo deberse a una venganza o a un «complot».

"ILEGIBLE"

DICEN QUE SON FRANCESES los asesinos del coronel Trabal

ASI LO AFIRMA UN COMUNICADO DEL COMANDO TUPAMARO

PARIS

20. (Crónica por télex del corresponsal de Logos, Feliciano Fidalgo.)

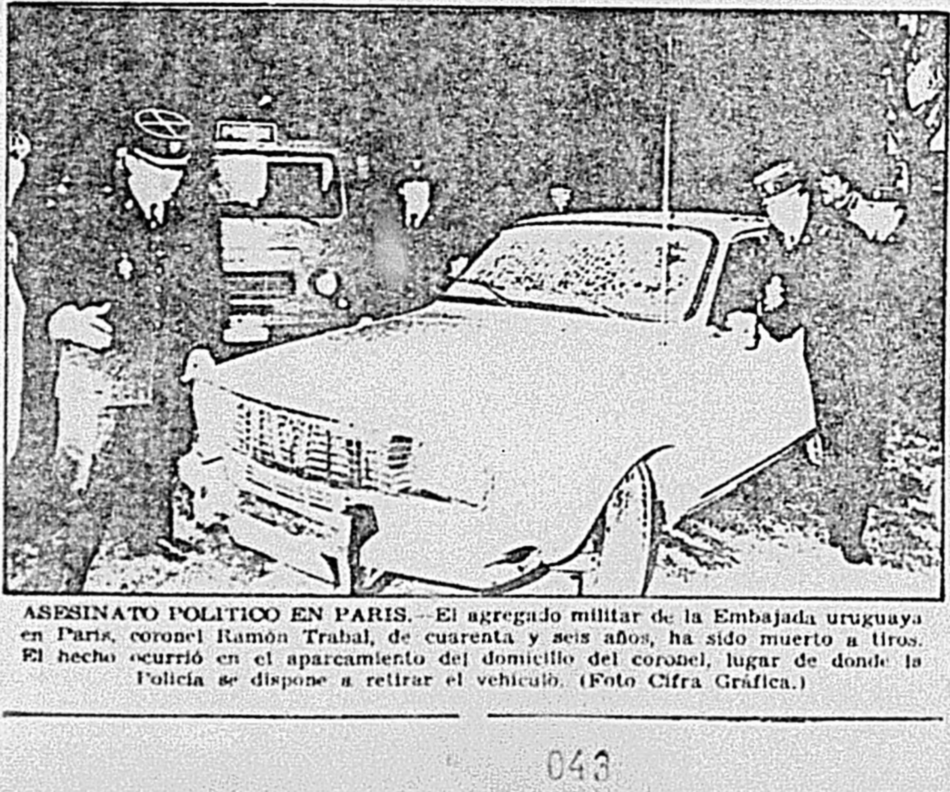
Son ciudadanos franceses los dos miembros del comando tupamaro Brigada Internacional Raúl Sendic que ayer, a primera hora de la tarde, asesinaron, de seis balazos, al coronel Ramón Trabal, agregado militar de la Embajada de Uruguay en Francia; tal es, al menos, la precisión aportada por el aludido comando en un segundo comunicado destinado a la prensa. En el mismo subrayan se trata de "dos militantes responsables", lo que hace pensar en la ramificación internacional del Movimiento de Liberación Nacional uruguayo, más conocido por el nombre de Tupamaros, fundado, como se sabe, por Raúl Sendic, actualmente detenido en Montevideo.

El Presidente del Uruguay, señor Bordaberry, ha multiplicado las acusaciones desde que tuvo noticia del asesinato de París, poniendo en tela de juicio "un plan internacional de agresión contra el Uruguay", e incluso a Francia.

El jefe de Estado uruguayo acusa también a algunas organizaciones internacionales que "se hacen eco de la campaña difamatoria sobre la situación de los presos". Parece se refiere, en particular, a la célebre Amnesty International, que recientemente publicó informes graves contra la justicia en Uruguay y el trato que se da a los detenidos.

Oficialmente, Francia se muestra serena. El Ministerio de Asuntos Exteriores ha manifestado su sentimiento. Hasta hace poco, el señor Trabal gozaba de protección oficial, pero se le había suspendido quizá por no considerarla necesaria.

YA 21-XII-974



ASESINATO POLITICO EN PARIS.—El agregado militar de la Embajada uruguaya en París, coronel Ramón Trabal, de cuarenta y seis años, ha sido muerto a tiros. El hecho ocurrió en el aparcamiento del domicilio del coronel, lugar de donde la Policía se dispone a retirar el vehículo. (Foto Cifra Gráfica.)

NUEVO DIARIO 21-XII-974

Venganza contra los tupamaros: Cinco asesinados en Montevideo

MONTEVIDEO.—Una nueva organización terrorista hizo su aparición en Uruguay veinticuatro horas después de que el coronel Ramón Trabal fuera asesinado en París por elementos de izquierda. Presuntamente en represalia asesinaron a cinco personas vinculadas directa o indirectamente a la organización clandestina Tupamaros.

Tres de los muertos son mujeres y dos hombres. Entre ellos hay un matrimonio.

Los cadáveres fueron encontrados acribillados a balazos en las proximidades de la ciudad de Soca. Junto a ellos se encontró una señal sobre la carretera con la inscripción "MMM", aunque sin identificar a qué palabras corresponde la sigla.

Quíntuple asesinato en Montevideo

YA 21-XII-74

MONTEVIDEO, 21. (Efe.)—Una nueva organización terrorista hizo su aparición en Uruguay veinticuatro horas después de que el coronel Ramón Trabal fuera asesinado en París por elementos de izquierda. Presuntamente en represalia asesinaron a cinco personas vinculadas directa o indirectamente a la organización clandestina "tupamaros".

Tres de los muertos son mujeres y dos hombres. Entre ellos hay un matrimonio.

QUINTUPLE ASESINATO EN MONTEVIDEO

ARRIBA 21-XII-74

MONTEVIDEO (Efe.)—Una nueva organización terrorista hizo su aparición en Uruguay veinticuatro horas después de que el coronel Ramón Trabal fuera asesinado en París por elementos de izquierda. Presuntamente en represalia asesinaron a cinco personas vinculadas, directa o indirectamente, a la organización clandestina Tupamaros.

Tres de los muertos son mujeres y dos hombres, entre ellos hay un matrimonio.

Los cadáveres fueron encontrados acribillados a balazos en las proximidades de la ciudad de Soca; junto a ellos se encontró una señal sobre la carretera con la inscripción MMM, aunque sin identificar a qué palabras corresponde la sigla.

Bilbao en París, señor Suárez. El agregado militar dejaba estacionado su coche azul celeste por las noches en la calle. Pero a mediodía no temía nada. Y a mediodía le mataron sus asesinos mientras maniobraba marcha atrás, disparándole tres tiros en la cabeza y otros tres en la espalda, y huyendo después sin dejar rastro. Unos obreros que oyeron los disparos vieron salir corriendo a dos jóvenes de talla media, pelo corto y apariencia discreta.

PROTESTA URUGUAYA

El Gobierno de Uruguay ha pedido al francés que castigue enérgicamente a los autores del atentado y ha vuelto a reclamar protección eficaz para los diplomáticos uruguayos en Francia, cuyas condolencias ha aceptado, aunque afirmando que «es comprender muy mal el concepto de libertad, en Francia y en otros países, el permitir la preparación y la realización de crímenes como el que deploramos». El presidente uruguayo ha declarado que «el asesinato del coronel Trabal forma parte de un plan de agresión contra Uruguay, pacientemente preparado por la subversión y el terrorismo internacionales» y ha acusado a algunas organizaciones de hacerse eco de una campaña «difamatoria».

Desde el secuestro y muerte de Ben Barka, en 1965, casi todos los años hay algún crimen político en París. Sólo en los últimos cuatro años siete personalidades políticas han sido víctimas de este trágico ajuste de cuentas en una ciudad, en otros tiempos luminosa, que se ha convertido en una sombría encrucijada de los Servicios Secretos. «Con licencia para matar» Sólo uno de los autores de las siete muertes ha sido aprehendido.—Miguel Angel GOZALO.

BORDABERRY CONDENA EL TERRORISMO INTERNACIONAL

Destacó la personalidad del diplomático asesinado en París

MONTEVIDEO, 20. (Efe.)— Una severa condena al terrorismo internacional y a aquellas naciones desarrolladas que le acogen formuló anoche el Presidente de Uruguay, Juan María Bordaberry, refiriéndose al asesinato del agregado militar en Francia, coronel Ramón Trabal.

En un mensaje radiotelevisado, Bordaberry fustigó duramente a los grupos subversivos, destacando la personalidad del militar muerto. «Actuó—dijo—muy especialmente en el período más difícil de la lucha antisubversiva y bien sabía que estaba arriesgando su vida y comprometía su tranquilidad para siempre. Su puesto de lucha requería dedicación, valor e inteligencia.»

Refiriéndose al crimen, expresó que «integra un plan de agresión al Uruguay llevado adelante tan paciente como cobardemente por la subversión y el terrorismo internacional sin patria».

Dentro de ese plan internacional, el primer mandatario uruguayo destacó el que «pretendía falsear ante la opinión mundial la condición jurídica de los detenidos y procesados por sedición, haciéndolos aparecer como rehenes. Paralelamente se formulaban en todos los foros internacionales, muchos de ellos hoy desgraciadamente al servicio del terrorismo internacional, denuncias sobre la situación física y jurídica de los detenidos por sedición. Se movieron instituciones que antes eran respetables, comisiones internacionales de todo tipo, solicitándoles intervención en nuestro país. Nosotros —agregó el Presidente— aceptamos algunas de esas inspecciones, pero no se correspondió, por cierto, con la hidalguía con que nuestro Gobierno los invitó, los recibió y les exhibió la realidad que pretendían investigar».

Fueron esos informes falsos de la realidad uruguaya, que, siempre según Bordaberry, «se fue creando el clima propicio para el crimen, presentado al Uruguay en el mo deben serlo además de desarrolladas.»

«Bien otra es la situación de los detenidos en el Uruguay —agregó—. Ellos están en aplicación de normas jurídicas vigentes, han sido procesados y condenados por la justicia competente, que tratándose de sediciosos lo es la militar.» Siempre refiriéndose a los detenidos, Bordaberry expresó: «Suele decirse que en el Uruguay han aumentado sensiblemente los gastos de defensa nacional, lo cual es cierto y necesario por causas de ellos, pero omiten decir que entre otros gastos está pesando, y en forma primordial, el costo de los establecimientos de reclusión de los detenidos. Otros países a los que no oímos condenar tienen otros sistemas: o no se sabe más de los detenidos o son encontrados como animales o explotados.».

Solía ir armado

PARIS, 20. (Efe.)—El coronel Ramón Trabal, agregado militar uruguayo asesinado ayer en París por un comando «tupamaro», solía ir armado con una pistola que mostraba frecuentemente diciendo a sus amigos: «Yo me sé defender», según afirma una información que publicó el diario «L'Aurore».

Trabal, asesinado en el garaje de su domicilio por siete disparos a quemarropa, había sido objeto de protección policíaca especial por parte de las autoridades francesas hace varias semanas, después de que las autoridades de Montevideo avisaran a la Interpol que el agregado militar corría peligro. Sin embargo, la Policía francesa había levantado hace tiempo esta vigilancia.

El coronel Trabal, oficial de Caballería educado en los Estados Unidos, había dirigido los servicios militares de información en su país y desde este puesto había organizado en algunas ocasiones los interrogatorios de los «tupamaros» detenidos.

comunicado «la maniobra del Gobierno francés para minimizar la ejecución del coronel».

Por último, la Brigada terrorista denuncia «la campaña de intoxicación gubernamental», y afirma que Francia, tierra de asilo para los combatientes de la libertad, «será un cementerio para los torturadores y masacradores de los pueblos».

arriesgando su vida y comprometía su tranquilidad para siempre. Su puesto de lucha requería dedicación, valor e inteligencia.»

Refiriéndose al crimen, expresó que «integra un plan de agresión al Uruguay llevado adelante tan paciente como cobardemente por la subversión y el terrorismo internacional sin patria».

Dentro de ese plan internacional, el primer mandatario uruguayo destacó el que «pretendía falsear ante la opinión mundial la condición jurídica de los detenidos y procesados por sedición, haciéndolos aparecer como rehenes. Paralelamente se formulaban en todos los foros internacionales, muchos de ellos hoy desgraciadamente al servicio del terrorismo internacional, denuncias sobre la situación física y jurídica de los detenidos por sedición. Se movieron instituciones que antes eran respetables, comisiones internacionales de todo tipo, solicitándoles intervención en nuestro país. Nosotros —agregó el Presidente— aceptamos algunas de esas inspecciones, pero no se correspondió, por cierto, con la hidalguía con que nuestro Gobierno los invitó, los recibió y les exhibió la realidad que pretendían investigar».

Fueron esos informes falsos de la realidad uruguaya, que, siempre según Bordaberry, «se fue creando el clima propicio para el crimen, presentado al Uruguay en el ámbito internacional como una inmensa cárcel llena de detenidos injusta y arbitrariamente y maltratados físicamente».

Luego de esa crítica a los organismos internacionales, el Presidente uruguayo se refirió a las sociedades desarrolladas, fustigándolas duramente por acoger al terrorismo, dijo así: «Cuando se llega al asesinato, esas enormes e indiferentes sociedades de los países desarrollados, que hoy inconscientemente acogen al terrorismo en nombre de una libertad mal entendida, no tienen ni oportunidad ni tiempo de darse cuenta de que han sido objeto de una campaña previa destinada a justificar el crimen y por eso, cuando éste ocurre, no se produce la condena que actos de tanta cobardía deberían merecer en sociedades civilizadas c...

gastos está pesando, y en forma primordial, el costo de los establecimientos de reclusión de los detenidos. Otros países a los que no oímos condenar tienen otros sistemas: o no se sabe más de los detenidos o son encontrados como animales o explotados.».

Solía ir armado

PARIS, 20. (Efe.)—El coronel Ramón Trabal, agregado militar uruguayo asesinado ayer en París por un comando «tupamaro», solía ir armado con una pistola que mostraba frecuentemente diciendo a sus amigos: «Yo me sé defender», según afirma una información que publicó el diario «L'Aurore».

Trabal, asesinado en el garaje de su domicilio por siete disparos a quemarropa, había sido objeto de protección policíaca especial por parte de las autoridades francesas hace varias semanas, después de que las autoridades de Montevideo avisaran a la Interpol que el agregado militar corría peligro. Sin embargo, la Policía francesa había levantado hace tiempo esta vigilancia.

El coronel Trabal, oficial de Caballería educado en los Estados Unidos, había dirigido los servicios militares de información en su país y desde este puesto había organizado en algunas ocasiones los interrogatorios de los «tupamaros» detenidos.

Según la Prensa francesa, las autoridades uruguayas consideraron que estaba «quemado» y decidieron enviar a Trabal a Europa, donde según «Le Figaro» estaba encargado de la compra de armas y, según escribe «L'Aurore», vigilaba las actividades de los estudiantes uruguayos.

Segundo comunicado «tupamaro»

El grupo «tupamaro» Brigada Internacional Raúl Sendic difundió esta mañana un segundo comunicado en el que precisa que los militantes que han asesinado al agregado militar uruguayo Ramón Trabal son «antiimperialistas franceses».

La Brigada denuncia en su

Nuevo Diario 20-XII-74

La organización guerrillera se responsabiliza de la muerte del agregado militar de Uruguay en Francia



GOLPE TUPAMARO EN PARIS

PARIS, 19 (Crónica del corresponsal de Europa Press, en exclusiva para «ND»). — Militantes del movimiento tupamaro se han trasladado aparentemente a París, donde hoy ha sido asesinado el coronel Ramón Trabal, agregado militar en la Embajada del Uruguay en la capital francesa.

El coronel ha sido acribillado a balazos mientras estaba aparcando su coche en un garaje. Para que no cupiera la menor duda, uno de los componentes de la banda que ha asesinado al coronel ha llamado esta noche a una agencia de Prensa francesa amenazando con actuar contra cualquier entidad que colabore con los regímenes dictatoriales.

Preocupación

La amenaza ha sido recibida con preocupación por las autoridades francesas. Este país mantiene un próspero comercio de armas y de otras mercancías con la América del Sur, y se cree posible que los terroristas dirijan sus ataques contra las personas que intervienen en estos intercambios. En la llamada telefónica se amenazó, también, a los Estados Unidos.

El coronel Trabal, de cuarenta y cinco años, había sido jefe de la Policía Militar de su país hasta hace unos meses. El pasado mes de abril fue destinado a París como agregado militar después de haber ocupado el mismo puesto en la Embajada de Londres.

El individuo que llamó a la agencia de noticias ha afirmado que el crimen ha sido efectuado por la Brigada Internacional Raúl Sendic.

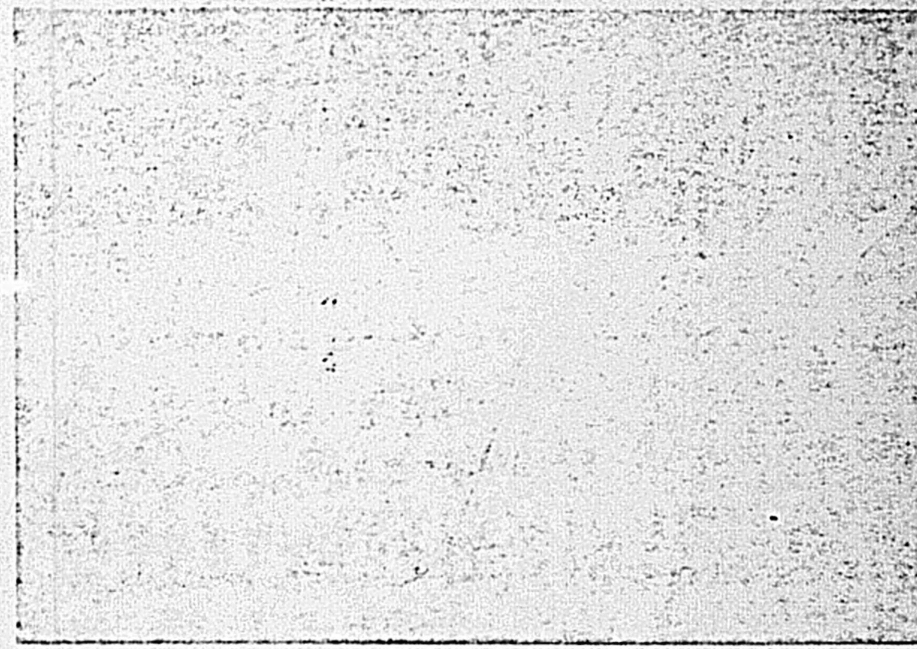
"No toleraremos en Francia actos criminales que contribuyan a mantener esclavizado a nuestro pueblo." El coronel se había distinguido en la represión de los movimientos revolucionarios y su lucha contra los sindicalistas como Raúl Sendic y sus compañeros "tupamaros".

Vigilancia

Se cree que los asesinos han seguido el coche del coronel Trabal cuando este salió de la Embajada dirigiéndose a su domicilio, no demasiado alejado de aquélla, en el barrio más elegante de París. Luego lo siguieron hasta la oscuridad del garaje y, ya junto a él, lo obligaron a descender del vehículo. Entonces le dispararon a sangre fría siete balas, dejándole sobre el suelo, donde murió. Los atacantes salieron corriendo. Poco después alguien vio a dos hombres que corrían por aquella zona.

La Embajada se encuentra ahora custodiada por la Policía. Ha sido establecido un sistema de vigilancia de puertos y aeropuertos. Los responsables de la Embajada se han puesto en contacto con Montevideo, pidiendo instrucciones sobre la actitud que deban adoptar.

Michael BROWN



Policías franceses junto al automóvil del agregado militar uruguayo. En el cristal del parabrisas se observan impactos de bala. (Foto Upi-Cifra.)

COMUNICADO GUERRILLERO

PARÍS, 19 (Efe). — Una organización tupamara llamada Brigada Internacional Raúl Sendic reivindicó la muerte del diplomático en una llamada telefónica recibida por la Agencia Francesa de Noticias en París.

El comunicado dice que el coronel Trabal, "agregado militar en París del régimen fascista uruguayo, ha pagado por sus crímenes", y califica a la víctima de "torturador notorio" y "responsable de la caza de refugiados políticos uruguayos en Francia".

El comunicado leído a la A. F. P. afirma que Trabal, ex jefe de los servicios de información militares, se había distinguido por "su bestialidad" en la represión de sindicalistas combativos y revolucionarios, como Raúl Sendic y sus camaradas del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaro.

"La ejecución de Trabal es una advertencia —continúa diciendo el comunicado de los tupamaros—, advertencia al imperialismo norteamericano y a los trusts multinacionales que arman y financian a los militares fascistas y aplastan al continente latinoamericano bajo las dictaduras para saquearlo impunemente."

"Viva la lucha revolucionaria de los pueblos de Latinoamérica para la liberación nacional y el socialismo. Movilicémonos para defender a los prisioneros políticos uruguayos", concluye diciendo el comunicado de la Brigada Internacional Raúl Sendic.



Policías franceses colocan dentro de una ambulancia el cadáver del coronel uruguayo Ramón Trabal. (Foto Ap-[illegible])

NUEVO DIARIO 20-XII-974

GOLPE TUPAMARO EN PARIS

(Información en página 12)

048

9502403

LOS «TUPAMAROS» ASESINAN EN PARIS AL AGREGADO MILITAR DE LA EMBAJADA DE URUGUAY

Le dispararon siete balas cuando la víctima aparcaba el coche

París 10. El agregado militar de la Embajada de Uruguay en Francia, coronel Ramón Trabal, ha sido asesinado hoy en París por jóvenes terroristas pertenecientes a un movimiento «tupamaros», que le dispararon a quemarropa siete balas de pistola del calibre 7,65 mm., cuando se disponía a estacionar el automóvil en el garaje subterráneo de su casa.—Efe.

ABC 20-XII-974

49

9502403

YA 20-XII-974.

Los tupamaros asesinan en París al agregado militar de Uruguay

El coronel Trabal fue acribillado a balazos mientras aparcaba su coche ○ La "brigada internacional Raúl Sendic" se atribuye el atentado

PARIS

19. (Crónica por télex del corresponsal de Logos, Feliciano Fidalgo.)

Los tupamaros, el movimiento revolucionario uruguayo, ha vuelto a reaparecer, pero ahora en Europa por primera vez, en París concretamente, en donde han asesinado hoy, a la una y media de la tarde, al coronel Ramón Trabal, de cuarenta y cinco años, agregado militar de la Embajada del Uruguay en Francia.

El hecho tuvo lugar en el aparcamiento del domicilio del coronel. A la hora referida, dos personas, escondidas entre los coches, surgieron cuando el señor Traval maniobraba para colocar su automóvil y le dispararon seis tiros de pistola a quemarropa. La portera y dos obreros han declarado haber visto huir, poco después de la una y media, a los dos presuntos miembros tupamaros.

Un par de horas después, una voz anónima telefoneó a la agencia France-Presa, reivindicando el asesinato. El comunicado que se dio a conocer indica se trata de la "brigada internacional Raúl Sendic", un comando de los tupamaros que lleva el nombre de su líder y fundador, actualmente preso en Uruguay. En dicho texto, el comando explica las razones de su acción: "El coronel Trabal —dicen— ha pagado por sus crímenes", añadiendo que a su acción en Uruguay como torturador y perseguidor de los tupamaros, se añade el trabajo que ha venido realizando en Francia, persiguiendo a los exiliados políticos de su país. El comando, por otra parte, presenta este asesinato como una "advertencia a Norteamérica y a los trust capitalistas que oprimen el continente suramericano".

Esta reaparición de los tupamaros sorprende, ya que en 1972 el Ejército uruguayo había creído aplastar completamente el movimiento y no habían vuelto a actuar. Por otra parte, dado el control al que están sometidos todos los exiliados políticos, y que en Francia sólo hay 300, no se excluye que los integrantes del comando "Raúl Sendic" sean de otra nacionalidad suramericana.



DIPLOMATICO URUGUAYO ASESINADO EN PARIS

El agregado militar de la Embajada de Paraguay en París, coronel Ramón Trabal, de cuarenta y seis años, fue asesinado ayer por un terrorista tupamaro, perteneciente a la Brigada Internacional, Raúl Sendio, cuando el diplomático se encontraba en el interior de su automóvil, en el garaje de su residencia (Foto Cifra Gráfica.) (Más información en página 15.)

ARRIBA 20-XII-974

Asesinato de un agregado militar

PARIS, 19. (Efe.) — Revolucionarios tupamaros asesinaron esta tarde al agregado militar de la Embajada de Uruguay en París, coronel Ramón Trabal, de cuarenta y cinco años.

Según las primeras informaciones procedentes de personas que se encontraban próximas al lugar del atentado, Trabal fue muerto a tiros por dos hombres que dispararon cuando el diplomático dejaba su automóvil en el aparcamiento subterráneo del inmueble que habla en París, situado en el número 15 de la avenida del Rector Poincare, en el barrio más elegante de la capital francesa.

La portera del edificio y dos obreros que trabajan en una obra frente al mismo escucharon siete u ocho disparos y vieron segundos más tarde huir a dos hombres, según dijeron a la Policía. Los investigadores creen que los asesinos esperaban a Trabal en el aparcamiento.

Una organización tupamara llamada «Brigada Internacional Raúl Sendic» reivindicó la muerte del diplomático en una llamada telefónica recibida por la agencia francesa de noticias en París.

El comunicado dice que el coronel Trabal, «agregado militar en París del régimen fascista uruguayo, ha pagado por sus crímenes» y califica a la víctima de «torturador notorio» y «responsable de la caza de refugiados políticos uruguayos en Francia».

ARRIBA 20-XII-974

9502403

ABC EN PARIS

URUGUAY PIDE AL GOBIERNO FRANCES QUE CASTIGUE A LOS ASESINOS DEL CORONEL TRABAL

Las autoridades galas habían suspendido el servicio de custodia que le concedieron, directamente, durante unos días

PARIS 20. (Crónica de nuestro corresponsal, por télex.) Era menudo de talla, aficionado al fútbol e inquilino discreto. Vivía en un barrio tranquilo de París desde marzo de este año, con su mujer y uno de sus tres hijos, y hacía frecuentes viajes a Londres, pues era agregado militar de Uruguay en Francia y Gran Bretaña. Ayer, al mediodía, cuando volvía a su domicilio para almorzar e introducía su coche en el garaje, el coronel Ramón Trabal, de cuarenta y cinco años, fue abatido de seis disparos de pistola por dos desconocidos. París volvía a ser escenario de un asesinato político.

Dos comunicados han aportado algo de luz sobre el crimen. El primero, firmado por la Brigada Internacional Raúl Sendic. El segundo, de la brigada bautizada con el nombre del fundador del célebre movimiento «tupamaro», asegura que «los militantes responsables de la ejecución del coronel Trabal son anti-imperialistas franceses».

Esta es la impresión, también, del jefe de la Brigada Criminal, el comisario Ottavioli, al cual los uruguayos residentes en Francia —una quinta parte de los 2.500 sudamericanos que aquí viven— no habían causado nunca preocupación especial.

MUERTE EN UN GARAJE

El coronel Trabal, cuyo «destierro» a Europa se atribuía a que formaba parte del grupo liberal del Ejército, era un enemigo jurado de los «tupamaros» desde que, en abril de 1972, los militares uruguayos entraron en «guerra interna» con los guerrilleros de Raúl Sendic. Trabal jugó entonces un papel importante: era jefe de los Servicios de Información Militar en el momento en que la guerra entre el Ejército y los «tupamaros» tomó una proporción mayor. Tres mil simpatizantes de la guerrilla fueron detenidos, y el propio Sendic fue hecho prisionero en el curso de una batalla.

Enviado a Europa después de haber dirigido tres años los Servicios Secretos, parece ser que su misión en París rebasaba la [illegible] corresponde a un simple agregado militar. Detectada su nueva actividad por sus enemigos, el Gobierno uruguayo había pensado hacerle regresar a su patria y había solicitado protección especial para él de la Policía francesa. Tras unos días de discreta vigilancia, el servicio fue levantado «porque —explican las autoridades de París— si hay que poner guardaespaldas a cada diplomático extranjero, no contamos con efectivos suficientes».

Fue algo que no pasó inadvertido a sus asesinos, que conocían sus costumbres, y a pesar de que el coronel Trabal iba armado («yo me sé defender», decía), han logrado sorprenderle cuando encerraba su vehículo en un garaje aparentemente infranqueable para los ajenos, que había que abrir con una llave especial y disponía de puerta blindada.

Ramón Trabal desconfiaba del garaje. Fue en un estacionamiento subterráneo donde fue secuestrado el director del Banco de

152

AGREGADO MILITAR URUGUAYO EN PARIS, ASESINADO POR «TUPAMAROS»

INFORMACIONES

Por Rafael CONTI

20-XII-74

PARIS, 20. «La ejecución de Trabal es una advertencia» dice el comunicado que un grupo intitulado Brigada Internacional Raúl Sendic ha enviado a los medios informativos reivindicando el atentado que ha costado la vida al agregado militar de la Embajada de Uruguay en París, coronel Ramón Trabal. El coronel Trabal fue víctima de este atentado ayer a mediodía, en el aparcamiento subterráneo del inmueble de su propio domicilio, hacia la una y media. El coronel se dirigía a su casa para almorzar, cuando, tras haber penetrado con su automóvil en el aparcamiento, se pudieron oír siete u ocho disparos.

La víctima iba armada, pues al parecer tenía la costumbre de llevar consigo una pistola, a causa de las amenazas que pesaban sobre su vida. El coronel Trabal había sido durante varios años jefe de los servicios de información militar en su país, y había participado activamente en la lucha y represión de las organizaciones terroristas uruguayas los «tupamaros». El líder de los «tupamaros» era precisamente el estudiante Raúl Sandic, actualmente en prisión en Uruguay, desde 1972, cuando fue detenido por la Policía tras un tiroteo, aunque algunos medios revolucionarios uruguayos señalan que es muy posible que Raúl Sandic haya sido ejecutado clandestinamente en la prisión.

«El coronel Trabal ha pagado por sus crímenes» —dice el comunicado de los terroristas—. «Responsable de la caza de los refugiados políticos uruguayos en Francia, actuaba en la sombra con la bendición del Estado francés comerciante de armas, para quien el dinero no tiene olor. Torturador notorio, antiguo jefe de los servicios de información del Ejército, Trabal se distinguió por su bestialidad en la represión de sindicalistas combativos y revolucionarios como Raúl Sandic y sus camaradas del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros.»

DIPLOMATICO URUGUAYO, ASESINADO EN PARIS

PUEBLO 20-XII-74

PARIS, 20.—Revolucionarios [illegible] asesinaron ayer a tiros al agregado militar de la Embajada de Uruguay en París, coronel Ramón Trabal, de cincuenta y cinco años.

Una organización «tupamara» llamada «Brigada Internacional Raúl Sendic» reivindicó la muerte del diplomático en una llamada telefónica recibida por la Agencia Francesa de noticias en París.

El comunicado dice que «el coronel Trabal, agregado militar en París del régimen fascista uruguayo, ha pagado por sus crímenes» y califica a la víctima de «torturador notorio» y «responsable de la caza de refugiados políticos uruguayos en Francia».

El comunicado afirma que Trabal, ex jefe de los Servicios de Información Militares, se había distinguido por «su bestialidad» en la represión de sindicalistas combativos y revolucionarios como Raúl Sendic y sus camaradas del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros.

«La ejecución de Trabal es una advertencia —continúa diciendo el comunicado de los «tupamaros»—. Advertencia al imperialismo norteamericano y a los "trusts" multinacionales que arman y financian a los militares fascistas que aplastan al continente latinoamericano bajo las dictaduras para saquearlo impunemente.»

53

9502403

Original : "Latin America"

TRADUCCION OFICIOSA

URUGUAY : ASESINATO DIPLOMATICO

El asesinato del Coronel Trabal en París causará un gran impacto en la política militar, particularmente si resultara que sus asesinos no fueron izquierdistas.

El Coronel Ramón Trabal que era Agregado Militar en Francia y Gran Bretaña, fue asesinado al mediodía del 19 de diciembre cuando estacionaba su automóvil en el garage de su apartamento de París. El Coronel Trabal no era un Agregado común. Previamente había sido Jefe de Inteligencia Militar hasta fines de 1973 y estaba profundamente involucrado en la politización gradual de las fuerzas armadas uruguayas en el período anterior a febrero de 1973. Descripto por "Latin America" en Noviembre de 1972 como "un posible líder nacional" (ver volúmen VI Nº 45), era una figura seria y muy inteligente que formaba parte del grupo peruanista dentro de las fuerzas armadas, el cual también incluía al Grel. Gregorio Alvarez (Actualmente Jefe de la 4ta. División) y los hermanos Zubia, Rodolfo y Eduardo. Para la gran desilusión de Trabal, este grupo nunca fue capaz de captar su potencial en los tensos días posteriores a febrero de 1973, y él pareció sufrir sus consecuencias más que los demás cuando fue derivado a un exilio virtual en París (ver volúmen VIII Nº 20).

En recientes conversaciones en Londres aprobó la idea de los Comunistas para un golpe al "estilo Portugués" en Uruguay, destacando que lamentablemente esto había estado gestándose en Portugal durante 40 años. Parece claro que salvo el caso de aquellos que estuvieran ansiosos por evitar que el Uruguay virára hacia un nacionalismo de izquierda alguien hubiera tenido interés en eliminar al Coronel Trabal.

Sus asesinos rapidamente se revelaron como la "Brigada Internacional Raúl Sendic". Llamadas anónimas manifestaron a las agencias noticiosas que Trabal "había pagado por sus crímenes", alegando que había torturado a sospechosos durante la represión del movimiento de Guerrilla Tupamaro, y había sido responsable en Francia por la persecusión de refugiados políticos Uruguayos. Por varias razones esta "Brigada Internacional" parece bastante curiosa. En primer lugar, aparentemente sus miembros son franceses y no uruguayos. Parece haber operado sin contactos con personas con conocimientos del Uruguay. El hermano de Raúl Sendic, Alberto que trabaja para la Renault, fue a la policía de París a declarar que no tenía nada que ver con el grupo. Comités dedicados a ubicar a refugiados Latinoamericanos han deplorado los efectos que tendrá este asesinato sobre su trabajo.

En efecto el destino de Raúl Sendic el líder de los tupamaros que está detenido con graves heridas desde su captura en 1972, debe ahora ser bastante sombrío. Luego que la noticia de la muerte del Coronel Trabal llegara a Montevideo cinco cuerpos fueron encontrados en una carretera a 50 millas de la capital.

El Gobierno alegó que eran guerrilleros de izquierda e inevitablemente, se especuló de que habían sido muertos en represalia.

Por supuesto, el Coronel Trabal había estado involucrado en la represión de los Tupamaros pero junto a otros peruanistas, había sido reconocido como opositor al uso de la tortura. Un peruanista más famoso, el Pte. del Perú Juan Velasco Alvarado había también reprimido guerrillas en su tiempo. Posiblemente el Coronel Trabal fue asesinado por un mal informado grupo izquierdista, pero ellos habrían actuado más convincentemente si hubieran elegido un objetivo Militar Chileno. Por lo tanto un misterio rodea su muerte al igual que la del hermano de Gregorio Alvarez, Coronel Artigas Alvarez, asesinado en junio 1972, (ver volúmen VI Nº 49). Nunca fue aclarado si fue muerto por la derecha o la izquierda.

La posibilidad de que el Coronel Trabal haya sido eliminado por la derecha o por una organización hostil al triunfo del nacionalismo en Uruguay no puede dejarse de lado. Hablando en su funeral el viernes pasado el Coronel Calixto de Armas, el actual Jefe de la Inteligencia Militar habló en términos ambiguos sobre el "enemigo interno", lo que lleva a creer a algunos observadores que se estaba refiriendo a divisiones dentro de las Fuerzas Armadas. En adición a esto ha estado circulando durante el último mes, el rumor de que el Embajador de los Estados Unidos, Ernest Siracusa, expulsado del Perú por el Presidente Velazco por trabajar para la CIA y Embajador en Bolivia en el momento de la caída de Juan José Torres ha estado cabildeando en contra de la designación de Gregorio Alvarez para un puesto militar de mayor poder.

9502403

Serían franceses los asesinos de Trabal

PARIS, 20 (R-L). — La policía francesa continuaba hoy la búsqueda de los asesinos del agregado militar a la embajada del Uruguay, coronel Ramón Trabal, pero no tiene la certeza de que éstos sean uruguayos, informaron las autoridades.

Una organización con el nombre del líder tupamaro Raúl Sendic se atribuyó tras el crimen, ocurrido ayer, la autoría del hecho; Trabal había sido jefe del Servicio de Inteligencia Militar, en Montevideo.

La "Brigada Internacional Raúl Sendic" expresó en una declaración que el coronel Trabal era "un notorio torturador, quien sofocó salvajemente la acción de gremialistas militantes y revolucionarios".

Investigación policial

El inspector de la policía Pierre Ottavioli dijo hoy que las investigaciones "serán difíciles. La colonia uruguaya en París no es muy numerosa, y los exiliados políticos locales nunca han hablado de ese grupo. No hay ningún indicio preciso de que los asesinos sean uruguayos".

La actividad guerrillera

El coronel Trabal, de 45 años, recibió seis tiros disparados por dos hombres en el garaje subterráneo de su residencia, cuando llegaba para almorzar.

La policía tiene una sola pista: un médico y dos mujeres vieron a dos hombres que corrían afuera del garaje luego del hecho.

Declararon que eran "muy jóvenes, y no muy altos".

El coronel Trabal asumió su cargo en París en marzo. Se le reunieron su esposa, y su hija, mientras que sus dos hijos permanecieron en el Uruguay.

Los guerrilleros Tupamaros, entre cuyos fundadores se halla Raúl Sendic, desplegaron gran actividad entre 1968 y 1972; en 1970 secuestraron y dieron muerte al funcionario norteamericano Dan Mitrione, y un año más tarde, secuestraron al embajador británico, Geoffrey Jackson.

En 1972 fueron virtualmente eliminados por la policía y el ejército.

Raúl Sendic, de 49 años, está preso en el Uruguay desde 1972, fue arrestado por primera vez en 1970 pero escapó de la prisión en Montevideo junto con otros 150 extremistas un año después.

Segundo comunicado

PARIS, 20 (ANSA). — La declaración incluida en el segundo comunicado de la "Brigada Internacional Raúl Sendic", según la cual el coronel Trabal habría sido "ajusticiado" por "antiimperialistas franceses" no sorprendió a las autoridades investigadoras.

El jefe de la "Brigada Criminal" de la Policía Judicial ya había admitido implícitamente la posibilidad de que el agregado militar uruguayo hubiera sido asesinado por ciudadanos franceses. Destacó también que las investigaciones serán sumamente difíciles. Subrayó que la colonia uruguaya de París es poco numerosa, que los exiliados políticos que la componen nunca dieron que hablar y que "nada permite afirmar que los asesinos sean uruguayos".

Es un hecho que los diplomáticos uruguayos destacados en París y sobre todo el coronel Trabal —que llegó aquí en marzo pasado con su esposa y una hija de veinte años— se consideraban "amenazados" desde hace tiempo.

Temían represalias de parte de la "Convención Nacional de los Trabajadores" del Uruguay y habían pedido a la policía francesa que protegiera la embajada y sus domicilios privados.

El asesinato de Trabal, hombre definido por sus vecinos como "sin historias, reservado, gentil", aumenta a siete el número de personalidades políticas o diplomáticas asesinadas por terroristas en París en los últimos cuatro años.

Muerto de cinco tupamaros

MONTEVIDEO, 20 (AP). — Los cadáveres de cinco personas, identificadas como tupamaros, tres mujeres y dos hombres, fueron hallados hoy acribillados a balazos, junto a una carretera rural a 77 km de esta capital, según confirmaron las autoridades.

Estas manifestaron que los cuerpos aparecieron esta mañana en un despoblado paraje rural, caídos en una cuneta junto al camino.

Sobre el pavimento, los autores del quíntuple crimen habían grabado tres grandes letras "M"; la policía dijo no saber su significado.

Según los observadores el hecho tiene todas las características de un "ajusticiamiento".

Las autoridades dijeron que están investigando exhaustivamente todas las pistas, pero que de momento carecen de indicios concretos.

¡¡Salve, Coronel Trabal!!

Coronel De Armas: Fue el representante genuino de un Uruguay nuevo, que no agrede, pero que tampoco se arredra.

Canciller Dr. J. C. Blanco: La lucha entre los que eligieron la solución de los problemas, la recuperación del País, el trabajo fecundo, la convivencia pacífica, y los que eligieron la violencia, la metralleta, el sótano, la bomba, la traición al país, el crimen...

Estos fueron algunos de los conceptos vertidos en el emotivo acto del sepelio del Coronel Ramón Trabal, cumplido en la mañana de ayer en Montevideo. Quedó objetivamente demostrado que, detrás de un "liberalismo liberticida y anestesiante" (como dijo el Cnel. De Armas) se esconde todo un proceso alevoso y premeditado de conquista del mundo, manejado a través, a veces, de las vías sutiles del entregamiento de los países desde adentro, organizado por los quinta-columnas del marxismo internacional, infiltrados a todos los niveles de la vida institucional de los estados.

Y otras veces, por la violencia desatada, como forma de desquiciar la vida interna y postrar las economías, creando el caos y la muerte de las auténticas libertades, mediante el artero y paradojal reclamo de seudo-libertades, no otra cosa que verdadero libertinaje, y como forma también de sembrar el terror y amedrentar a los pueblos, sometiéndolos de antemano por el miedo y por el natural instinto de conservación.

Ambas formas, propiciadas, dirigidas y asistidas --con dirección técnica, propaganda, recursos financieros y armamento-- desde el exterior, por la gran contabulación internacional del marxismo.

El alerta suena todos los días, pero el mundo, y en él nuestro Uruguay, tal vez no haya captado todavía, perdido en la telaraña de la sicopolítica que lo envuelve, la gravedad de la hora presente, en que se juega su Destino y el de la Civilización Cristiana.

Honores en Francia al Cnel. Trabal

CEREMONIA EXCEPCIONAL

La partida del aparato de Aerolíneas se produjo con la puntualidad prevista.

En el Aeropuerto de Orly se hallaban presentes dos representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa de Francia, quienes despidieron los restos del Cnel. Trabal en nombre del gobierno.

Acompañaron a las autoridades oficiales francesas, jerarcas militares. Se hallaban, también, allegados a Trabal, colegas y amigos.

Mientras los restos del agregado militar eran colocados en el avión, se mantuvo formado un escuadrón de la Guardia Republicana de Francia, que rindió honores.

Ese sector Castrense fue elegido en virtud de que el Cnel. Trabal perteneció a la caballería.

"Los honores tributados fueron excepcionales por tratarse de circunstancias trágicas".

"El acto —que duró pocos minutos— fue tocante. Las autoridades locales reiteraron sus conceptos de pesar por los acontecimientos. Mientras el cuerpo era ascendido a la máquina, el escuadrón permaneció en actitud solemne". "También se destacó la personalidad del extinto".

DIRECTOR RESPONSABLE: Luis F. Ricagni Amy / Calle Dr. H. Giannarelli N.º 25 Teléfono N.º 32. José Batlle y Ordóñez (Lavalleja)

«EL PUEBLO»

BI-SEMANAL — Edición de 6 páginas

Fundador: Eustaquio Selém. | Miembro de O.P.I.

Año LIV - N.o 2793 (3.a época) - 28 de Dbre. de 1974

cualquiera persona que tenga pruebas o evidencia comprobante de que el accidente fue premeditado, será recompensado al entregarla, con la suma de 15 millones de dracmas (500 mil dólares) en moneda griega o extranjera", explica el anuncio.

REVELACIONES SOBRE LA MUERTE DEL CORONEL TRABAL

Pueblo 23/XII/74

El Gobierno del Presidente Bordaberry se apresuró a cargar en la cuenta de los «tupamaros» la muerte de su agregado militar en París. Para Bordaberry no hay dudas. Por contra, en el resto de Iberoamérica las dudas crecen. Y mucho más desde que Richard Gott, el mejor especialista europeo en guerrillas iberoamericanas, aseguró en el diario londinense «The Guardian», que el coronel Ramón Trabal pudo ser liquidado por peruanista y por un comando de la extrema derecha uruguaya, decidida a que el actual sistema político imperante en Montevideo se perpetúe.

En este obscuro asunto hay varias cosas claras. El coronel de Caballería, Ramón Trabal, era una de las más jóvenes y mejores esperanzas del Ejército uruguayo y estaba decidido, según afirma Richard Gott, a intervenir en política, en un intento de sustituir el actual régimen de Bordaberry, al que acusaba de corrompido, por un movimiento de las Fuerzas Armadas al estilo del que promovió el radical cambio político portugués. También se sabe que, a comienzos de año, cuando se esperaba que el coronel Trabal fuese ascendido a general, el alto mando castrense uruguayo le alejó de su patria, dándole el destino diplomático, donde Trabal encontró la muerte, con el pretexto de que el coronel se había «quemado por su decisiva participación en la batalla contra los "tupamaros" y que su vida corría peligro si continuaba residiendo en Montevideo».

Otro dato cierto. El coronel Trabal, en su condición de jefe supremo del Servicio de Información Militar de su país, fue el hombre-clave en la llamada «Operación Pérez Amodio». Este Pérez Amodio era el «número tres» de los «tupamaros». Cuando fue detenido ofreció su colaboración, que vino a resultar de valor incalculable para el descubrimiento y allanamiento de la «cárcel del pueblo», donde los «tupamaros» mantenían secuestrados a varios altos financieros.

Las delaciones de Pérez Amodio también sirvieron para detener al máximo dirigente de la organización guerrillera, Raúl Sendic, que presta su nombre al comando internacional, que, el jueves en París abatió de siete balazos a uno de los militares uruguayos con mayor futuro no sólo militar, sino también político.

Por cierto que el «Comando Internacional Raúl Sendic», en un segundo comunicado, aseguró que fueron franceses antiimperialistas los que liquidaron al coronel Trabal y que estos mismos franceses no están dispuestos a que el Gobierno francés tome represalias contra los cientos veinticinco uruguayos residentes en Francia como exiliados políticos.

ARRIBA 24-XII-74

Asesinato del coronel Trabal

Unas diez personas, refugiados uruguayos que pueden simpatizar con los Tupamaros, han sido interrogadas por la Policía francesa después del asesinato, el jueves pasado, del agregado militar uruguayo en la Embajada de París, coronel Ramón Trabal, en su domicilio parisien. «Ninguna de las personas interrogadas fue detenida», precisó hoy el comisario Pierre Ottavioli, encargado de la encuesta policial.

Entre las personas que fueron escuchadas por la Policía se encuentra Alberto Sendic, hermano de Raúl Sendic, fundador del movimiento de los tupamaros, que se presentó espontáneamente a la Policía francesa.

En los medios policiales de París se estima que si la investigación no dio aún resultados, se pueden establecer tres hipótesis: el coronel Trabal pudo ser asesinado por miembros de los tupamaros residentes en Francia o procedentes del extranjero; podrían ser responsables del asesinato jóvenes anarquistas franceses y, por último, su muerte pudo deberse a una venganza o a un «complot».

Recibido de España

DICEN QUE SON FRANCESES los asesinos del coronel Trabal

ASI LO AFIRMA UN COMUNICADO DEL COMANDO TUPAMARO

PARIS

20. (Crónica por télex del corresponsal de Logos, Feliciano Fidalgo.)

Son ciudadanos franceses los dos miembros del comando tupamaro Brigada Internacional Raúl Sendic que ayer, a primera hora de la tarde, asesinaron, de seis balazos, al coronel Ramón Trabal, agregado militar de la Embajada de Uruguay en Francia; tal es, al menos, la precisión aportada, por el aludido comando en un segundo comunicado destinado a la prensa. En el mismo subrayan se trata de "dos militantes responsables", lo que hace pensar en la ramificación internacional del Movimiento de Liberación Nacional uruguayo, más conocido por el nombre de Tupamaros, fundado, como se sabe, por Raúl Sendic, actualmente detenido en Montevideo.

El Presidente del Uruguay, señor Bordaberry, ha multiplicado las acusaciones desde que tuvo noticia del asesinato de París, poniendo en tela de juicio "un plan internacional de agresión contra el Uruguay", e incluso a Francia.

El jefe de Estado uruguayo acusa también a algunas organizaciones internacionales que "se hacen eco de la campaña difamatoria sobre la situación de los presos". Parece se refiere, en particular, a la célebre Amnesty International, que recientemente publicó informes graves contra la justicia en Uruguay y el trato que se da a los detenidos.

Oficialmente, Francia se muestra serena. El Ministerio de Asuntos Exteriores ha manifestado su sentimiento. Hasta hace poco, el señor Trabal gozaba de protección oficial, pero se le había suspendido quizá por no considerarla necesaria.

YA 21-XII-974



ASESINATO POLITICO EN PARIS.—El agregado militar de la Embajada uruguaya en París, coronel Ramón Trabal, de cuarenta y seis años, ha sido muerto a tiros. El hecho ocurrió en el aparcamiento del domicilio del coronel, lugar de donde la Policía se dispone a retirar el vehículo. (Foto Cifra Gráfica.)

NUEVO DIARIO 21-XII-974

Venganza contra los tupamaros: Cinco asesinados en Montevideo

MONTEVIDEO.—Una nueva organizacion terrorista hizo su aparicion en Uruguay veinticuatro horas después de que el coronel Ramon Trabal fuera asesinado en Paris por elementos de izquierda. Presuntamente en represalia asesinaron a cinco personas vinculadas directa o indirectamente a la organizacion clandestina Tupamaros.

Tres de los muertos son mujeres y dos hombres. Entre ellos hay un matrimonio.

Los cadaveres fueron encontrados acribillados a balazos en las proximidades de la ciudad de Soca. Junto a ellos se encontro una señal sobre la carretera con la inscripción "MMM", aunque sin identificar a qué palabras corresponde la sigla.

Quíntuple asesinato en Montevideo

YA 21-XII-74

MONTEVIDEO, 21. (Efe.)—Una nueva organización terrorista hizo su aparición en Uruguay veinticuatro horas después de que el coronel Ramón Trabal fuera asesinado en París por elementos de izquierda. Presuntamente en represalia asesinaron a cinco personas vinculadas directa o indirectamente a la organización clandestina "tupamaros".

Tres de los muertos son mujeres y dos hombres. Entre ellos hay un matrimonio.

QUINTUPLE ASESINATO EN MONTEVIDEO

ARRIBA 21-XII-74

MONTEVIDEO (Efe.)—Una nueva organización terrorista hizo su aparición en Uruguay veinticuatro horas después de que el coronel Ramón Trabal fuera asesinado en París por elementos de izquierda. Presuntamente en represalia asesinaron a cinco personas vinculadas, directa o indirectamente, a la organización clandestina Tupamaros.

Tres de los muertos son mujeres y dos hombres, entre ellos hay un matrimonio.

Los cadáveres fueron encontrados acribillados a balazos en las proximidades de la ciudad de Soca; junto a ellos se encontró una señal sobre la carretera con la inscripción MMM, aunque sin identificar a qué palabras corresponde la sigla

AGREGADO MILITAR URUGUAYO EN PARIS, ASESINADO POR «TUPAMAROS»

INFORMACIONES

Por Rafael CONTE

20-XII-74

PARIS, 20.—«La ejecución de Trabal es una advertencia», dice el comunicado que un grupo intitulado Brigada Internacional Raúl Sendic ha enviado a los medios informativos, reivindicando el atentado que ha costado la vida al agregado militar de la Embajada de Uruguay en París, coronel Ramón Trabal. El coronel Trabal fue víctima de este atentado ayer a mediodía, en el aparcamiento subterráneo del inmueble de su propio domicilio, hacia la una y media. El coronel se dirigía a su casa para almorzar, cuando, tras haber penetrado con su automóvil en el aparcamiento, se pudieron oír siete u ocho disparos.

La víctima iba armada, pues al parecer tenía la costumbre de llevar consigo una pistola, a causa de las amenazas que pesaban sobre su vida. El coronel Trabal había sido durante varios años jefe de los servicios de información militar en su país, y había participado activamente en la lucha y represión de las organizaciones terroristas uruguayas los «tupamaros». El líder de los «tupamaros» era precisamente el estudiante Raúl Sandic, actualmente en prisión en Uruguay, desde 1972, cuando fue detenido por la Policía tras un tiroteo, aunque algunos medios revolucionarios uruguayos señalan que es muy posible que Raúl Sandic haya sido ejecutado clandestinamente en la prisión.

«El coronel Trabal ha pagado por sus crímenes» —dice el comunicado de los terroristas—. «Responsable de la caza de los refugiados políticos uruguayos en Francia, actuaba en la sombra con la bendición del Estado francés, comerciante de armas, para quien el dinero no tiene olor. Torturador notorio, antiguo jefe de los servicios de información del Ejército, Trabal se distinguió por su bestialidad en la represión de sindicalistas combativos y revolucionarios como Raúl Sandic y sus camaradas del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros».

DIPLOMATICO URUGUAYO, ASESINADO EN PARIS

PUEBLO 20-XII-74

PARIS, 20.—Revolucionarios «tupamaros» asesinaron ayer a tiros al agregado militar de la Embajada de Uruguay en París, coronel Ramón Trabal, de cuarenta y cinco años.

Una organización «tupamara» llamada «Brigada Internacional Raúl Sendic» reivindicó la muerte del diplomático en una llamada telefónica recibida por la Agencia Francesa de noticias en París.

El comunicado dice que el coronel Trabal, «agregado militar en París del régimen fascista uruguayo, ha pagado por sus crímenes» y califica a la víctima de «torturador notorio» y «responsable de la caza de refugiados políticos uruguayos en Francia».

El comunicado afirma que Trabal, ex jefe de los Servicios de Información Militares, se había distinguido por «su bestialidad» en la represión de sindicalistas combativos y revolucionarios como Raúl Sendic y sus camaradas del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaro.

«La ejecución de Trabal es una advertencia —continúa diciendo el comunicado de los «tupamaros»—. Advertencia al imperialismo norteamericano y a los "trusts" multinacionales que arman y financian a los militares fascistas y aplastan al continente latinoamericano bajo las dictaduras para saquearlo impunemente.»

A B C EN PARIS

URUGUAY PIDE AL GOBIERNO FRANCES QUE CASTIGUE A LOS ASESINOS DEL CORONEL TRABAL

Las autoridades galas habían suspendido el servicio de custodia que le concedieron, directamente, durante unos días

PARIS 20. (Crónica de nuestro corresponsal, por télex.) Era menudo de talla, aficionado al fútbol e inquilino discreto. Vivía en un barrio tranquilo de París desde marzo de este año, con su mujer y uno de sus tres hijos, y hacía frecuentes viajes a Londres, pues era agregado militar de Uruguay en Francia y Gran Bretaña. Ayer, al mediodía, cuando volvía a su domicilio para almorzar e introducía su coche en el garaje, el coronel Ramón Trabal, de cuarenta y cinco años, fue abatido de seis disparos de pistola por dos desconocidos. París volvía a ser escenario de un asesinato político.

Dos comunicados han aportado algo de luz sobre el crimen. El primero, firmado por la Brigada Internacional Raul Sendic. El segundo, de la brigada bautizada con el nombre del fundador del célebre movimiento «tupamaro», asegura que «los militantes responsables de la ejecución del coronel Trabal son anti-imperialistas franceses».

Esta es la impresión, también, del jefe de la Brigada Criminal, el comisario Ottavioli, al cual los uruguayos residentes en Francia —una quinta parte de los 2.500 sudamericanos que aquí viven— no habían causado nunca preocupación especial.

MUERTE EN UN GARAJE

El coronel Trabal, cuyo «destierro» a Europa se atribuía a que formaba parte del grupo liberal del Ejército, era un enemigo jurado de los «tupamaros» desde que, en abril de 1972, los militares uruguayos entraron en «guerra interna» con los guerrilleros de Raúl Sendic. Trabal jugó entonces un papel importante: era jefe de los Servicios de Información Militar en el momento en que la guerra entre el Ejército y los «tupamaros» tomó una proporción mayor. Tres mil simpatizantes de la guerrilla fueron detenidos, y el propio Sendic fue hecho prisionero en el curso de una batalla.

Enviado a Europa después de haber dirigido tres años los Servicios Secretos, parece ser que su misión en París rebasaba la que corresponde a un simple agregado militar. Detestada su nueva actividad por sus enemigos, el Gobierno uruguayo había pensado hacerle regresar a su patria y había solicitado protección especial para él de la Policía francesa. Tras unos días de discreta vigilancia, el servicio fue levantado «porque —explican las autoridades de París— si hay que poner guardaespaldas a cada diplomático extranjero, no contamos con efectivos suficientes».

Fue algo que no pasó inadvertido a sus asesinos, que conocían sus costumbres, y a pesar de que el coronel Trabal iba armado («yo me sé defender», decía), han logrado sorprenderle cuando encerraba su vehículo en un garaje aparentemente infranqueable para los ajenos, que había que abrir con una llave especial y disponía de puerta blindada.

Ramón Trabal desconfiaba del garaje. Fue en un estacionamiento subterráneo donde fue secuestrado el director del Banco de

Bilbao en París, señor Suárez. El agregado militar dejaba estacionado su coche azul celeste por las noches en la calle. Pero a mediodía no temía nada. Y a mediodía le mataron sus asesinos mientras maniobraba marcha atrás, disparándole tres tiros en la cabeza y otros tres en la espalda, y huyendo después sin dejar rastro. Unos obreros que oyeron los disparos vieron salir corriendo a dos jóvenes de talla media, pelo corto y apariencia discreta.

PROTESTA URUGUAYA

El Gobierno de Uruguay ha pedido al francés que castigue enérgicamente a los autores del atentado y ha vuelto a reclamar protección eficaz para los diplomáticos uruguayos en Francia, cuyas condolencias ha aceptado, aunque afirmando que «es comprender muy mal el concepto de libertad, en Francia y en otros países, el permitir la preparación y la realización de crímenes como el que deploramos». El presidente uruguayo ha declarado que «el asesinato del coronel Trabal forma parte de un plan de agresión contra Uruguay, pacientemente preparado por la subversión y el terrorismo internacionales» y ha acusado a algunas organizaciones de hacerse eco de una campaña «difamatoria».

Desde el secuestro y muerte de Ben Barka, en 1965, casi todos los años hay algún crimen político en París. Sólo en los últimos cuatro años siete personalidades políticas han sido víctimas de este trágico ajuste de cuentas en una ciudad, en otros tiempos luminosa, que se ha convertido en una sombría encrucijada de los Servicios Secretos. «Con licencia para matar.» Sólo uno de los autores de las siete muertes ha sido aprehendido.—Miguel Angel GOZALO.

YA 20-XII-974.

Los tupamaros asesinan en París al agregado militar de Uruguay

El coronel Trabal fue acribillado a balazos mientras aparcaba su coche ● La "brigada internacional Raúl Sendic" se atribuye el atentado

PARIS

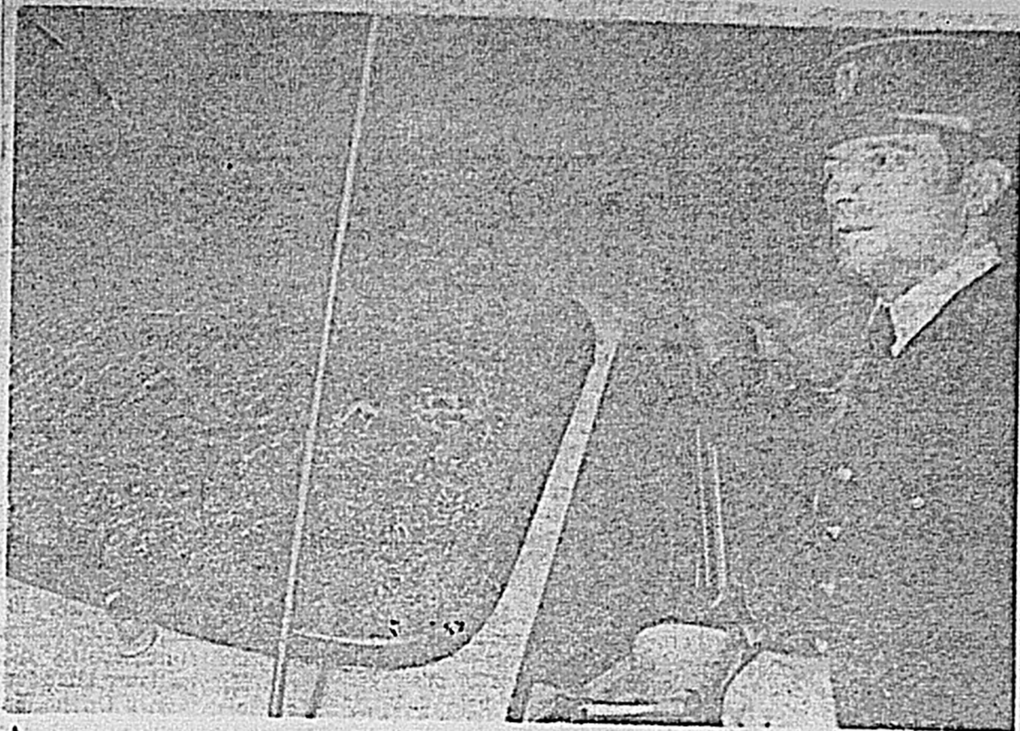
19. (Crónica por télex del corresponsal de Logos, Feliciano Fidalgo.)

Los tupamaros, el movimiento revolucionario uruguayo, ha vuelto a reaparecer, pero ahora en Europa por primera vez, en París concretamente, en donde han asesinado hoy, a la una y media de la tarde, al coronel Ramón Trabal, de cuarenta y cinco años, agregado militar de la Embajada del Uruguay en Francia.

El hecho tuvo lugar en el aparcamiento del domicilio del coronel. A la hora referida, dos personas, escondidas entre los coches, surgieron cuando el señor Traval maniobraba para colocar su automóvil y le dispararon seis tiros de pistola a quemarropa. La portera y dos obreros han declarado haber visto huir, poco después de la una y media, a los d[illegible] presuntos miembros tupamaros.

Un par de h[illegible]s después, una voz anónima telefoneó a la agencia France-Press, reivindicando el asesinato. El comunicado que se dio a conocer indica se trata de la "brigada internacional Raúl Sendic", un comando de los tupamaros que lleva el nombre de su líder y fundador, actualmente preso en Uruguay. En dicho texto, el comando explica las razones de su acción: "El coronel Trabal—dicen—ha pagado por sus crímenes", añadiendo que a su acción en Uruguay como torturador y perseguidor de los tupamaros, se añade el trabajo que ha venido realizando en Francia, persiguiendo a los exiliados políticos de su país. El comando, por otra parte, presenta este asesinato como una "advertencia a Norteamérica y a los trust capitalistas que oprimen el continente suramericano".

Esta reaparición de los tupamaros sorprende, ya que en 1972 el Ejército uruguayo había creído aplastar completamente el movimiento y no habían vuelto a actuar. Por otra parte, dado el control al que están sometidos todos los exiliados políticos, y que en Francia sólo hay 300, no se excluye que los integrantes del comando "Raúl Sendic" sean de otra nacionalidad suramericana.



DIPLOMATICO URUGUAYO ASESINADO EN PARIS

El agregado militar de la Embajada de Paraguay en París, coronel Ramón Trabal, de cuarenta y seis años, fué asesinado ayer por un terrorista tupamaro, perteneciente a la Brigada Internacional, Raúl Sendio, cuando el diplomático se encontraba en el interior de su automóvil, en el garaje de su residencia (Foto Cifra Gráfica.) (Más información en página 15.)

ARRIBA 20-XII-974

Asesinato de un agregado militar

PARIS, 19. (Efe.) — Revolucionarios tupamaros asesinaron esta tarde al agregado militar de la Embajada de Uruguay en París, coronel Ramón Trabal, de cuarenta y cinco años.

Según las primeras informaciones procedentes de personas que se encontraban próximas al lugar del atentado, Trabal fue muerto a tiros por dos hombres que dispararon cuando el diplomático dejaba su automóvil en el aparcamiento subterráneo del inmueble que había en París, situado en el número 15 de la avenida del Rector Poincare, en el barrio más elegante de la capital francesa.

La portera del edificio y dos obreros que trabajan en una obra frente al mismo escucharon siete u ocho disparos y vieron segundos más tarde huir a dos hombres, según dijeron a la Policía. Los investigadores creen que los asesinos esperaban a Trabal en el aparcamiento.

Una organización tupamara llamada «Brigada Internacional Raúl Sendic» reivindicó la muerte del diplomático en una llamada telefónica recibida por la agencia francesa de noticias en París.

El comunicado dice que el coronel Trabal, «agregado militar en París del régimen fascista uruguayo, ha pagado por sus crímenes» y califica a la víctima de «torturador notorio» y «responsable de la caza de refugiados políticos uruguayos en Francia».

ARRIBA 20-XII-974

LOS «TUPAMAROS» ASESINAN EN PARIS AL AGREGADO MILITAR DE LA EMBAJADA DE URUGUAY

Le dispararon siete balas cuando la víctima aparcaba el coche

París 19. El agregado militar de la Embajada de Uruguay en Francia, coronel Ramón Trabal, ha sido asesinado hoy en París por jóvenes terroristas pertenecientes a un movimiento «tupamaros», que le dispararon a quemarropa siete balas de pistola del calibre 7,65 mm., cuando se disponía a estacionar el automóvil en el garaje subterráneo de su casa.—Efe.

ABC 20-XII-974

066

Nuevo Diario 20-XII-974

La organización guerrillera se responsabiliza de la muerte del agregado militar de Uruguay en Francia



GOLPE TUPAMARO EN PARIS

PARIS, 19 (Crónica del corresponsal de Europa Press, en exclusiva para «ND»). — Militantes del movimiento tupamaro se han trasladado aparentemente a París, donde hoy ha sido asesinado el coronel Ramón Trabal, agregado militar en la Embajada del Uruguay en la capital francesa.

El coronel ha sido acribillado a balazos mientras estaba aparcando su coche en un garaje. Para que no cupiera la menor duda, uno de los componentes de la banda que ha asesinado al coronel ha llamado esta noche a una agencia de Prensa francesa amenazando con actuar contra cualquier entidad que colabore con los regímenes dictatoriales.

Preocupación

La amenaza ha sido recibida con preocupación por las autoridades francesas. Este país mantiene un próspero comercio de armas y de otras mercancías con la América del Sur, y se cree posible que los terroristas dirijan sus ataques contra las personas que intervienen en estos intercambios. En la llamada telefónica se amenazó, también, a los Estados Unidos.

El coronel Trabal, de cuarenta y cinco años, había sido jefe de la Policía Militar de su país hasta hace unos meses. El pasado mes de abril fue destinado a París como agregado militar después de haber ocupado el mismo puesto en la Embajada de Londres.

El individuo que llamó a la agencia de noticias ha afirmado que el crimen ha sido efectuado por la Brigada Internacional Raúl Sendic.

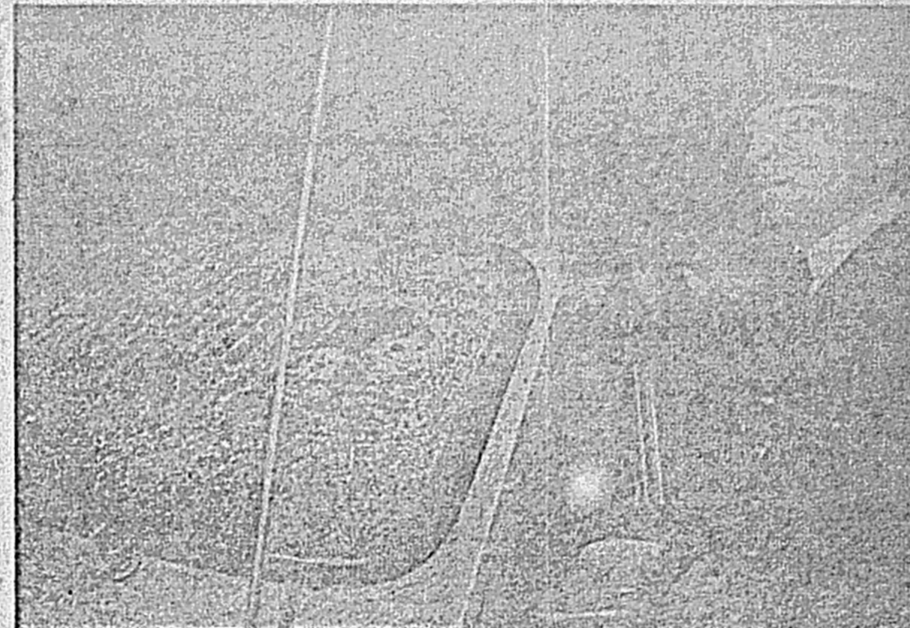
"No toleraremos en Francia actos criminales que contribuyan a mantener esclavizado a nuestro pueblo." El coronel se había distinguido en la represión de los movimientos revolucionarios y su lucha contra los sindicalistas como Raúl Sendic y sus compañeros "tupamaros".

Vigilancia

Se cree que los asesinos han seguido el coche del coronel Trabal cuando éste salió de la Embajada dirigiéndose a su domicilio, no demasiado alejado de aquélla, en el barrio más elegante de París. Luego lo siguieron hasta la oscuridad del garaje y ya junto a él, lo obligaron a descender del vehículo. Entonces le dispararon a sangre fría siete balas, dejándole sobre el suelo, donde murió. Los atacantes salieron corriendo. Poco después alguien vio a dos hombres que corrían por aquella zona.

La Embajada se encuentra ahora custodiada por la Policía. Ha sido establecido un sistema de vigilancia de puertos y aeropuertos. Los responsables de la Embajada se han puesto en contacto con Montevideo, pidiendo instrucciones sobre la actitud que deben adoptar.

Michael BROWN



Policías franceses junto al automóvil del agregado militar uruguayo. En el cristal del parabrisas se observan impactos de bala. (Foto Upi-Cifra.)

COMUNICADO GUERRILLERO

PARIS, 19 (Efe).—Una organización tupamara llamada Brigada Internacional Raúl Sendic reivindicó la muerte del diplomático en una llamada telefónica recibida por la Agencia Francesa de Noticias en París.

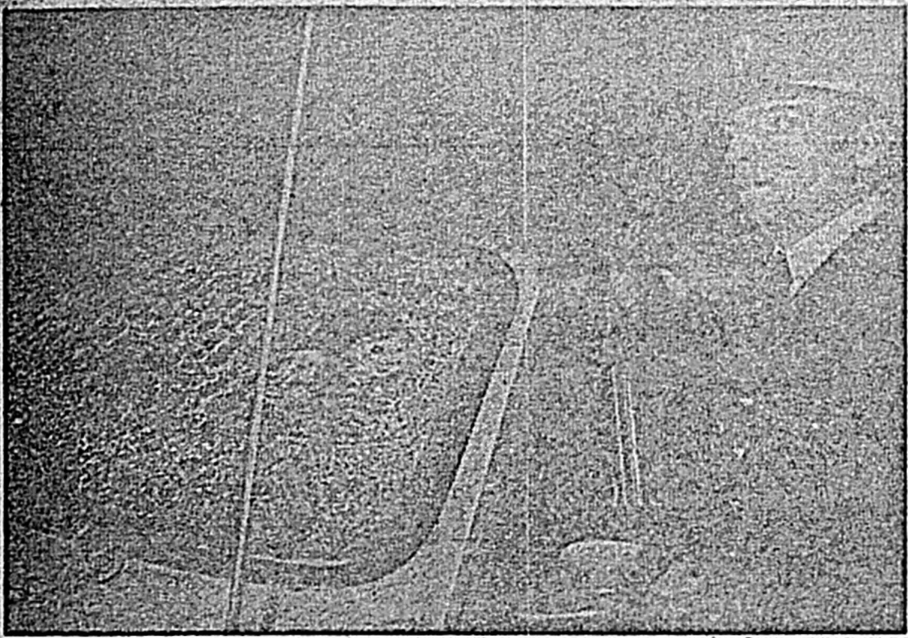
El comunicado dice que el coronel Trabal, "agregado militar en París del régimen fascista uruguayo, ha pagado por sus crímenes", y califica a la víctima de "torturador notorio" y "responsable de la caza de refugiados políticos uruguayos en Francia".

El comunicado leído a la A. F. P. afirma que Trabal, ex jefe de los servicios de información militares, se había distinguido por "su bestialidad" en la represión de sindicalistas combativos y revolucionarios, como Raúl Sendic y sus camaradas del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaro.

"La ejecución de Trabal es una advertencia —continúa, diciendo el comunicado de los tupamaros—, advertencia al imperialismo norteamericano y a los trusts multinacionales que arman y financian a los militares fascistas y aplastan al continente latinoamericano bajo las dictaduras para saquearlo impunemente."

"Viva la lucha revolucionaria de los pueblos de Latinoamérica para la liberación nacional y el socialismo. Movilicémonos para defender a los prisioneros políticos uruguayos", concluye diciendo el comunicado de la Brigada Internacional Raúl Sendic.

20-XII-974



Policías franceses junto al automóvil del agregado militar uruguayo. En el cristal del parabrisas se observan impactos de bala. (Foto Upi-Cifra.)

COMUNICADO GUERRILLERO

PARÍS, 19 (Efe).—Una organización tupamara llamada Brigada Internacional Raúl Sendic reivindicó la muerte del diplomático en una llamada telefónica recibida por la Agencia Francesa de Noticias en París.

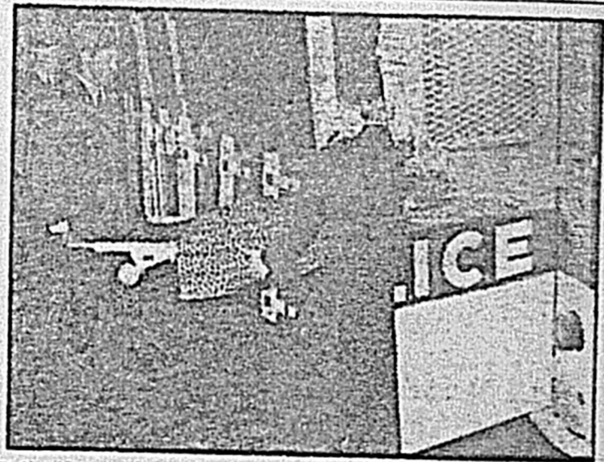
El comunicado dice que el coronel Trabal, "agregado militar en París del régimen fascista uruguayo, ha pagado por sus crímenes", y califica a la víctima de "torturador notorio" y "responsable de la caza de refugiados políticos uruguayos en Francia".

El comunicado leído a la A. F. P. afirma que Trabal, ex jefe de los servicios de información militares, se había distinguido por "su bestialidad" en la represión de sindicalistas combativos y revolucionarios, como Raúl Sendic y sus camaradas del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaro.

"La ejecución de Trabal es una advertencia —continúa diciendo el comunicado de los tupamaros—, advertencia al imperialismo norteamericano y a los trusts multinacionales que arman y financian a los militares fascistas y aplastan al continente latinoamericano bajo las dictaduras para saquearlo impunemente."

"Viva la lucha revolucionaria de los pueblos de Latinoamérica para la liberación nacional y el socialismo. Movilicémonos para defender a los prisioneros políticos uruguayos", concluye diciendo el comunicado de la Brigada Internacional Raúl Sendic.

667



Policías franceses colocan dentro de una ambulancia el cadáver del coronel uruguayo Ramón Trabal. (Foto Ap-Europa.)

NUEVO DIARIO 20-XII-974

GOLPE TUPAMARO EN PARIS

(Información en página 12)

ARRIBA 21-XII-974

BORDABERRY CONDENA EL TERRORISMO INTERNACIONAL

Destacó la personalidad del diplomático asesinado en París

MONTEVIDEO, 20. (Efe.)—Una severa condena al terrorismo internacional y a aquellas naciones desarrolladas que le acogen formuló anoche el Presidente de Uruguay, Juan María Bordaberry, refiriéndose al asesinato del agregado militar en Francia, coronel Ramón Trabal.

En un mensaje radiotelevisado, Bordaberry fustigó duramente a los grupos subversivos, destacando la personalidad del militar muerto. «Actuó—dijo—muy especialmente en el período más difícil de la lucha antisubversiva y bien sabía que estaba arriesgando su vida y comprometía su tranquilidad para siempre. Su puesto de lucha requería dedicación, valor e inteligencia.»

Refiriéndose al crimen, expresó que «integra un plan de agresión al Uruguay llevado adelante tan paciente como cobardemente por la subversión y el terrorismo internacional sin patria».

Dentro de ese plan internacional, el primer mandatario uruguayo destacó el que «pretendía falsear ante la opinión mundial la condición jurídica de los detenidos y procesados por sedición, haciéndolos aparecer como rehenes. Paralelamente se formulaban en todos los foros internacionales, muchos de ellos hoy desgraciadamente al servicio del terrorismo internacional, denuncias sobre la situación física y jurídica de los detenidos por sedición. Se movieron instituciones que antes eran respetables, comisiones internacionales de todo tipo, solicitándoles intervención en nuestro país. Nosotros —agregó el Presidente— aceptamos algunas de esas inspecciones, pero no se correspondió, por cierto, con la hidalguía con que nuestro Gobierno los invitó, los recibió y les exhibió la realidad que pretendían investigar», mo deben serlo además de desarrolladas.»

«Bien otra es la situación de los detenidos en el Uruguay —agregó—. Ellos están en aplicación de normas jurídicas vigentes, han sido procesados y condenados por la justicia competente, que tratándose de sediciosos lo es la militar.» Siempre refiriéndose a los detenidos, Bordaberry expresó: «Suele decirse que en el Uruguay han aumentado sensiblemente los gastos de defensa nacional, lo cual es cierto y necesario por causas de ellos, pero omiten decir que entre otros gastos está pesando, y en forma primordial, el costo de los establecimientos de reclusión de los detenidos. Otros países a los que no oímos condenar tienen otros sistemas: o no se sabe más de los detenidos o son encontrados como animales o explotados.»

Solía ir armado

PARIS, 20. (Efe.)—El coronel Ramón Trabal, agregado militar uruguayo asesinado ayer en París por un comando «tupamaro», solía ir armado con una pistola que mostraba frecuntemente diciendo a sus amigos: «Yo me sé defender», segúr afirma una información que publicó el diario «L'Aurore».

Trabal, asesinado en el garaje de su domicilio por siete disparos a quemarropa, había sido objeto de protección policíaca especial por parte de las autoridades francesas hace varias semanas, después de que las autoridades de Montevideo avisaran a la Interpol que el agregado militar corría peligro. Sin embargo, la Policía francesa había levantado hace tiempo esta vigilancia.

El coronel Trabal, oficial de Caballería educado en los Estados Unidos, había dirigi- comunicado «la maniobra del Gobierno francés para minimizar la ejecución del coronel».

Por último, la Brigada terrorista denuncia «la campaña de intoxicación gubernamental», y afirma que Francia, tierra de asilo para los combatientes de la libertad, «será un cementerio para los torturadores y masacradores de los pueblos».

va y bien sabía que estaba arriesgando su vida y comprometía su tranquilidad para siempre. Su puesto de lucha requería dedicación, valor e inteligencia.»

Refiriéndose al crimen, expresó que «integra un plan de agresión al Uruguay llevado adelante tan paciente como cobardemente por la subversión y el terrorismo internacional sin patria».

Dentro de ese plan internacional, el primer mandatario uruguayo destacó el que «pretendía falsear ante la opinión mundial la condición jurídica de los detenidos y procesados por sedición, haciéndolos aparecer como rehenes. Paralelamente se formulaban en todos los foros internacionales, muchos de ellos hoy desgraciadamente al servicio del terrorismo internacional, denuncias sobre la situación física y jurídica de los detenidos por sedición. Se movieron instituciones que antes eran respetables, comisiones internacionales de todo tipo, solicitándoles intervención en nuestro país. Nosotros —agregó el Presidente—aceptamos algunas de esas inspecciones, pero no se correspondió, por cierto, con la hidalguía con que nuestro Gobierno los invitó, los recibió y les exhibió la realidad que pretendían investigar».

Fueron esos informes falsos de la realidad uruguaya, que, siempre según Bordaberry, «se fue creando el clima propicio para el crimen, presentado al Uruguay en el ámbito internacional como una inmensa cárcel llena de detenidos injusta y arbitrariamente y maltratados físicamente».

Luego de esa crítica a los organismos internacionales, el Presidente uruguayo se refirió a las sociedades desarrolladas, fustigándolas duramente por acoger al terrorismo, dijo así: «Cuando se llega al asesinato, esas enormes e indiferentes sociedades de los países desarrollados, que hoy inconscientemente acogen al terrorismo en nombre de una libertad mal entendida, no tienen ni oportunidad ni tiempo de darse cuenta de que han sido objeto de una campaña previa destinada a justificar el crimen y por eso, cuando éste ocurre, no se produce la condena que actos de tanta cobardía deberían merecer en sociedades civilizadas como ... por ... de ellas; pero omiten decir que entre otros gastos está pesando, y en forma primordial, el costo de los establecimientos de reclusión de los detenidos. Otros países a los que no oímos condenar tienen otros sistemas: o no se sabe más de los detenidos o son encontrados como animales o explotados.»

Solía ir armado

PARIS, 20. (Efe.)—El coronel Ramón Trabal, agregado militar uruguayo asesinado ayer en París por un comando «tupamaro», solía ir armado con una pistola que mostraba frecuentemente diciendo a sus amigos: «Yo me só defender», según afirma una información que publicó el diario «L'Aurore».

Trabal, asesinado en el garaje de su domicilio por siete disparos a quemarropa, había sido objeto de protección policíaca especial por parte de las autoridades francesas hace varias semanas, después de que las autoridades de Montevideo avisaran a la Interpol que el agregado militar corría peligro. Sin embargo, la Policía francesa había levantado hace tiempo esta vigilancia.

El coronel Trabal, oficial de Caballería educado en los Estados Unidos, había dirigido los servicios militares de información en su país y desde este puesto había organizado en algunas ocasiones los interrogatorios de los «tupamaros» detenidos.

Según la Prensa francesa, las autoridades uruguayas consideraron que estaba «quemado» y decidieron enviar a Trabal a Europa, donde según «Le Figaro» estaba encargado de la compra de armas y, según escribe «L'Aurore», vigilaba las actividades de los estudiantes uruguayos.

Segundo comunicado «tupamaro»

El grupo «tupamaro» Brigada Internacional Raúl Sendic difundió esta mañana un segundo comunicado en el que precisa que los militantes que han asesinado al agregado militar uruguayo Ramón Trabal son «antiimperialistas franceses».

La Brigada denuncia en su

8 068

9502403

20/XII/74

FRANÇA CAÇA OS TUPAMAROS



RADIOFOTO UPI—ZH

Ramón Trabal

Os dois jovens (pareciam ter 20 anos) esperam o coronel Ramón Trabal, adido militar do Uruguai, escondidos na garagem do edifício, em Paris. O coronel começa a manobrar seu automóvel. Os tiros atingem Trabal, que cai morto. Eram os Tupamaros atacando na França. Agora, toda a Polícia francesa caça os terroristas.

PAG. 13



RADIOFOTO UPI—ZH

O carro de Ramón Trabal ficou estilhaçado pelas balas do terror

PROPRIEDADE:
CIA. JORNALÍSTICA
CALDAS JUNIOR

CORREIO DO

FUNDADOR: CALDAS JUNIO

ANO 80 — N.º 69

PORTO ALEGRE, SEXTA-FEIRA, 20 DE DEZEMB

TUPAMAROS MATAM AD

IO DO POVO

DIRETOR: BRENO CALDAS
GERENTE: F. A. CALDAS

ADOR: CALDAS JUNIOR

E, SEXTA-FEIRA, 20 DE DEZEMBRO DE 1974

NÚMERO AVULSO: DIAS ÚTEIS CR$ 1.50 DOMINGOS CR$ 2.00

TAM ADIDO NA FRANÇA



PARIS, 19 (AP-UPI) — Guerrilheiros Tupamaros residentes na França assumiram a responsabilidade pelo assassinato do adido militar do Uruguai, coronel Ramon Trabal, ocorrido às 13h30min (9h de Brasília) de hoje. Uma hora após a morte do militar, quando estacionara seu carro na garagem do edifício onde morava em Paris, um homem ligou para os jornais e agências de notícias afirmando que os autores do assassinato pertenciam à "Brigada Internacional Raul Sendic" — organizador dos Tupamaros, atualmente preso — e que Trabal havia sido executado por ter participado na tortura de Tupamaros e por ser responsável pela perseguição, na França, de refugiados políticos uruguaios.

O diplomata, de 46 anos, foi morto com seis tiros de revólver por dois ou três jovens, que, segundo a Polícia francesa, haviam se escondido no estacionamento subterrâneo do edifício onde Trabal morava. Os tiros foram disparados à queima-roupa e foram ouvidos por trabalhadores de uma construção próxima e por um médico que mora no edifício.

Segundo o depoimento do médico, logo que ouviu os tiros correu para a garagem e encontrou Trabal agonizando. A morte ocorreu minutos depois. E os trabalhadores afirmam que nesse momento viram dois ou três jovens, vestindo grossos casacos, fugindo da garagem.

ADVERTÊNCIA E SILÊNCIA

A pessoa que deu o telefonema anônimo à imprensa, leu o comunicado em francês fluente e desligou o aparelho sem qualquer comentário, após transmitir a mensagem. "O coronel Trabal pagou por seus crimes. Era responsável pela perseguição na França de refugiados políticos uruguaios e ti- [illegible] do regime uruguaio. Antes de sua prisão, Sendic chegou a ser um dos mais poderosos líderes guerrilheiros do Continente.

O auge de suas atividades foi entre os anos de 1968 e 1972, quando o governo uruguaio decidiu mobilizar as Forças Armadas para lhe dar combate. Nesse período, os Tupamaros foram responsabilizados por seqüestros, atentados com bombas, assaltos a bancos e a empresas privadas, incêndios e vários outros tipos de ações subversivas.

Sendic, que militava no Partido Socialista, foi preso há cerca de dois anos, por uma patrulha da Marinha. Ele resistiu a tiros e só foi vencido depois de ter sido atingido por uma bala no rosto. Desde então, as notícias sobre seu paradeiro e seu estado de saúde são controvertidas. Supõe-se que ele esteja detido na prisão militar de Liberdade, uma localidade a 90 quilômetros de Montevidéu, no departamento de San José.

Depois de sua prisão, pouco a pouco, as Forças Armadas foram desbaratando a organização guerrilheira, até que o governo anunciou, há cerca de um ano, que os Tupamaros haviam sido vencidos embora ainda neste ano tivessem praticado alguns atentados. Não houve nenhuma manifestação, até agora, sobre o ressurgimento do grupo na França, sob o nome de "Brigada Internacional Raul Sendic", que hoje fez sua primeira vítima.

CENSURA

A censura imposta à imprensa, funcionou hoje no Uruguai. Nenhum jornal ou emissora de rádio e televisão noticiou a morte do adido militar na França.

IGREJAS

Em Genebra, o Conselho Mundial de Igrejas anunciou que processará o governo uruguaio por declarações "falsas e difamatórias" a menos que se retrate, antes do

França, de refugiados políticos uruguaios.

O diplomata, de 46 anos, foi morto com seis tiros de revólver por dois ou três jovens, que, segundo a Polícia francesa, haviam se escondido no estacionamento subterrâneo do edifício onde Trabal morava. Os tiros foram disparados à queima-roupa e foram ouvidos por trabalhadores de uma construção próxima e por um médico que mora no edifício.

Segundo o depoimento do médico, logo que ouviu os tiros correu para a garagem e encontrou Trabal agonizando. A morte ocorreu minutos depois. E os trabalhadores afirmam que nesse momento viram dois ou três jovens, vestindo grossos casacos, fugindo da garagem.

ADVERTÊNCIA E SILÊNCIA

A pessoa que deu o telefonema anônimo à imprensa, leu o comunicado em francês fluente e desligou o aparelho sem qualquer comentário, após transmitir a mensagem: "O coronel Trabal pagou por seus crimes. Era responsável pela perseguição na França de refugiados políticos uruguaios e tinha o beneplácito do governo francês".

O diplomata, acrescentou a pessoa, "se destacou por sua bestialidade na repressão de revolucionários e sindicalistas, como Raul Sendic e seus companheiros do Movimento Tupamaro de Libertação". Estas pessoas, afirmou, são torturadas em prisões desde setembro de 1972.

Acrescentou, ainda, que Trabal "era indesejável e um insulto à tradição antifascista do povo francês" e que seu assassinato foi uma advertência ao "imperialismo norte-americano e monopólios transnacionais que apóiam as ditaduras na América Latina".

Segundo um comunicado da Polícia, este foi o primeiro caso de atentado contra diplomatas latino-americanos em Paris depois da Segunda Guerra Mundial. Até agora, as atividades terroristas na capital francesa partiam dos árabes e dos israelenses.

Por sua vez, o embaixador uruguaio em Paris, Jorge Barreiro, declarou que nunca ouviu falar da "Brigada Internacional Raul Sendic". Altos funcionários da Embaixada reuniram-se logo após o atentado e não quiseram receber jornalistas, afirmando que qualquer comunicação deverá partir de Montevidéu.

SENDIC

Raul Sendic, de 48 anos, foi o chefe máximo da organização guerrilheira de esquerda, que durante mais de dez anos [illegible]

[illegible] atingido por uma bala no rosto. Desde então as notícias sobre seu paradeiro e seu estado de saúde são controvertidas. Supõe-se que ele esteja detido na prisão militar de Liberdade, uma localidade a 90 quilômetros de Montevidéu, no departamento de San José.

Depois de sua prisão, pouco a pouco, as Forças Armadas foram desbaratando a organização guerrilheira, até que o governo anunciou, há cerca de um ano, que os Tupamaros haviam sido vencidos embora ainda neste ano tivessem praticado alguns atentados. Não houve nenhuma manifestação, até agora, sobre o ressurgimento do grupo na França, sob o nome de "Brigada Internacional Raul Sendic", que hoje fez sua primeira vítima.

CENSURA

A censura imposta à imprensa, funcionou hoje no Uruguai. Nenhum jornal ou emissora de rádio e televisão noticiou a morte do adido militar na França.

IGREJAS

Em Genebra, o Conselho Mundial de Igrejas anunciou que processará o governo uruguaio por declarações "falsas e difamatórias" a menos que se retrate, antes do fim do ano. A reação é contra a disposição do governo de Montevidéu que ordenou o fechamento de um jornal religioso chamado "Mensageiro Valdense", no dia 5 passado.

Os advogados do Conselho sugeriram duas possíveis ações jurídicas. A primeira seria processar o governo por difamação e a segunda conseguir a revogação da medida, baseando-se em que o fechamento do jornal viola os acordos da Organização dos Estados Americanos (OEA).



27/12/74

Serviço das agências UPI e AFP - radiofotos UPI

MORTOS 5 TUPAMAROS PERTO DE MONTEVIDÉU

A ação guerrilheira dos tupamaros em Paris provocou uma resposta igualmente violenta e cruel: cinco pessoas foram assassinadas em Montevidéu. Há versões divergentes sobre a morte do adido militar.

Três mulheres e dois homens, todos identificados como tupamaros, foram encontrados crivados de balas num cruzamento rodoviário a 75 quilômetros a leste de Montevidéu. Segundo um comunicado policial, à margem da rodovia "se liam perfeitamente três letras — M — maiúsculas, as quais haviam sido gravadas com um objeto contundente.

A morte dos cinco guerrilheiros foi interpretada como uma vingança pela execução, em Paris, do adido militar coronel Ramón Trabal, reivindicada por uma Brigada Internacional Raul Sendic.

FRANCESES

A ação que matou o adido militar do Uruguai em Paris, coronel Ramón Trabal, foi executada por franceses antiimperialistas, segundo disse ontem o grupo guerrilheiro que assumiu a responsabilidade do atentado. Numa nota comunicada por telefone a uma agência de notícias, a Brigada Internacional Raul Sendic afirmou que o governo francês procura disfarçar a importância do incidente, dizendo que se tratou de um ajuste de contas entre uruguaios. O comunicado disse que "a França, terra de asilo para os combatentes pela liberdade, será a tumba de torturadores e assassinos do povo". A declaração acrescentou: "O coronel Trabal, adido militar do governo fascista uruguaio, pagou por seus crimes". Afirmou depois que se tratava de um torturador, responsável pela perseguição de refugiados políticos uruguaios que estão na França.

Trabal foi chefe do Serviço de Informação Militar do Uruguai e depois prestou serviço nas Embaixadas uruguaias dos Estados Unidos e Grã-Bretanha, antes de ser transferido para Paris, onde chegou em março último. Tanto ele, que vivia na capital francesa com a mulher e um de seus três filhos, como outros diplomatas uruguaios temiam por suas vidas e tinham solicitado proteção policial, mas as medidas de segurança foram suspensas recentemente, segundo noticiou ontem o jornal France Soir.

Jornal britânico acha que atentado foi obra do governo

O influente matutino de Londres The Guardian diz que é verossímil que o assassinato do adido militar uruguaio em Paris, coronel Ramón Trabal, tenha obra do próprio governo de Montevidéu.

O jornal indica que Trabal se mostrou recentemente partidário de uma aliança com os comunistas para conseguir em seu país um golpe à portuguesa.

Segundo o órgão em questão, Trabal, apesar de ter sido chefe dos serviços secretos do Exército uruguaio, era um "nacionalista de esquerda".

Acrescenta que foi afastado de seu posto e praticamente exilado em Paris, com o cargo de adido militar, quando a tendência de extrema direita no Exército uruguaio se impôs em Montevidéu.

O jornalista inglês Richard Gott, autor da nota, precisa que falou recentemente com Trabal (que desempenhava também a missão de adido em Londres) e que este lhe mencionou a tese de que os comunistas uruguaios apoiam um golpe à portuguesa, isto é, unindo os militares progressistas e as forças de esquerda.

Segundo Gott, o coronel comentou: "eu estaria a favor disto, mas isto em Portugal demorou 40 anos".

071 9502403

Serviço das agências UPI e AFP - radiofótos UPI

TUPAMAROS VOLTAM AO ATAQUE

Dois jovens guerrilheiros executaram em Paris um dos mais prestigiados chefes militares do Uruguai que, depois de ter sido chefe do Serviço de Informações em seu país e um dos líderes do golpe de Estado de fevereiro de 1972, desempanhava as funções de adido militar em Londres e Paris.

Os gerrilheiros urbanos do Uruguai, integrantes do Movimento de Libertação Nacional (MLN) — Tupamaros ,voltaram ontém surpreendentemente à atividade ao realizarem um atentado em Paris matando o coronel Ramón Trabal, adido militar uruguaio na França e ex-chefe do Serviço de Inteligência Militar (SIM). Logo após o atentado, ocorrido ontem ao meio-dia, num comunicado da Brigada Internacional Raul Sendic, os tupamaros assumiram a autoria do atentado.

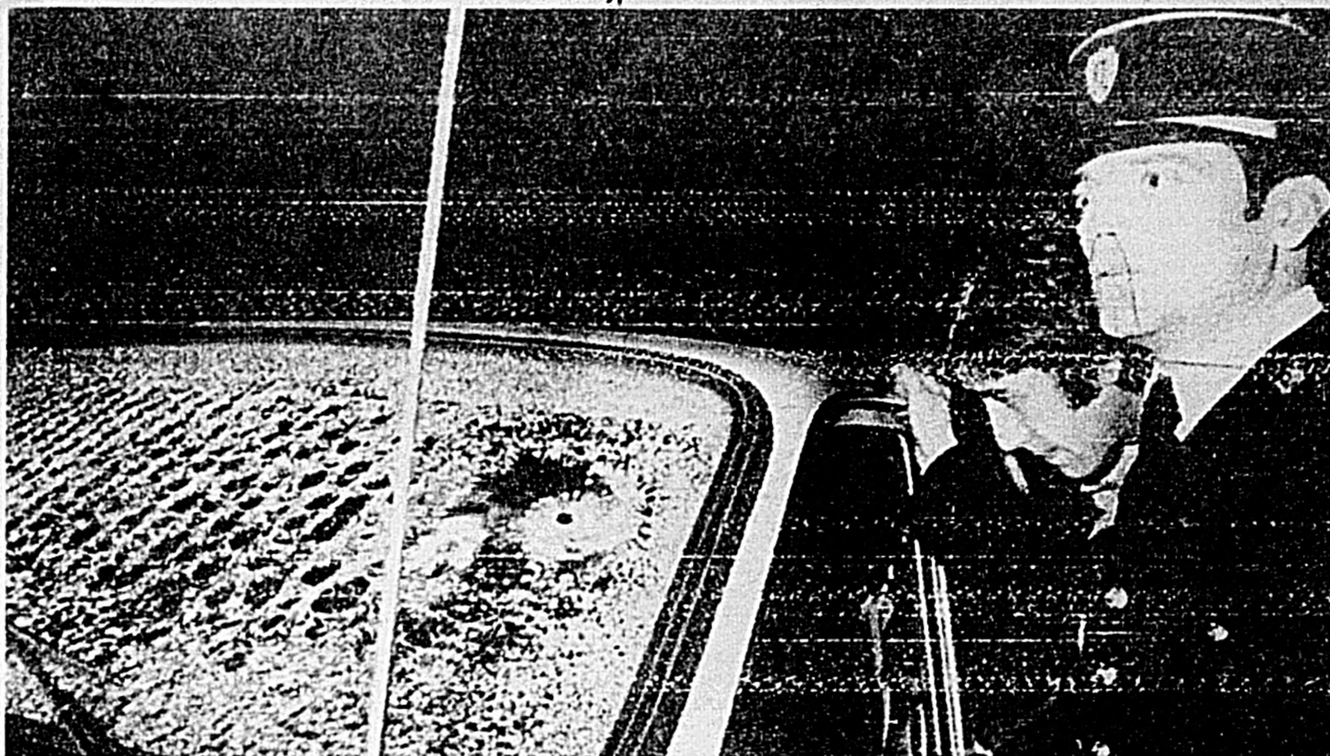
No Uruguai, onde o militar era considerado como um dos principais inspiradores da atual situação do regime, a notícia do atentado provocou comoção nos meios oficiais que proibiram a divulgação dos detalhes do incidente, liberando à imprensa apenas uma nota com a versão governamental do fato.

O coronel Trabal encontrava-se na França desde março deste ano em missão diplomática na qualidade de adido militar junto aos governos de Paris e de Londres. Residia na Capital francesa e aparentemente não dispunha de nenhum esquema de segurança quando foi atacado por dois guerrilheiros no sub-solo do edifício em que residia. Trabal costumava fazer todos os dias o mesmo trajeto da Embaixada ao sub-solo do edifício onde deixava o automóvel. Ontem, quando manobrava o veículo, surgiram dois jovens (de aproximadamente 20 anos) que abriram fogo contra ele sem dar-lhe oportunidade de sair do carro ou reagir de qualquer maneira. Fontes da polícia parisiense declararam que o militar foi atingido por sete disparos, morrendo instantaneamente.

AUTORIA

Poucos minutos depois, os guerrilheiros entraram em contato com a Rádio Europa Um e com o jornal France-Soir para assumir a responsabilidade do atentado.

— O coronel Trabal, adido militar em Paris do regime fascista do Uruguai, pagou por seus



Sete disparos contra o coronel que morreu dentro do automóvel

Ninguém acreditava que a guerrilha fosse capaz de voltar à atividade

Os tupamaros estavam sendo considerados no Uruguai como em vias de desaparecimento, motivo pelo qual seu ressurgimento espetacular ao primeiro plano no noticiário provocou comoção nos meios governamentais de Montevidéu. Ninguém na capital uruguaia considerava os tupamaros em condições de executar,

manobrava o [illegible]lo, surgiram dois jovens (de aproximadamente 20 anos) que abriram fogo contra ele sem dar-lhe oportunidade de sair do carro ou reagir de qualquer maneira. Fontes da polícia parisiense declararam que o militar foi atingido por sete disparos, morrendo instantaneamente.

AUTORIA

Poucos minutos depois, os guerrilheiros entraram em contato com a Rádio Europa Um e com o jornal France-Soir para assumir a responsabilidade do atentado.

— O coronel Trabal, adido militar em Paris do regime fascista do Uruguai, pagou por seus crimes, declarou o informante que leu um comunicado por telefone.

Raul Sendic, que deu nome à Brigada Internacional tupamara em Paris, é o chefe supremo da guerrilha uruguaia que foi preso ferido em setembro de 1972, permanecendo detido até agora, incomunicável. Segundo pessoas ligadas à família do líder guerrilheiro, ele continua seriamente doente, não tendo recebido o necessário tratamento para se restabelecer do ferimento a bala, no rosto, que sofreu quando foi preso.

PORQUE

O cumunicado da Brigada Internacional Raul Sendic precisa que Trabal era " responsável pela perseguição aos refugiados políticos uruguaios na França, atuando com o beneplácito do Exército Francês, comerciante de canhões, para quem o dinheiro não tem cheiro".

"Notório Torturador", prossegue o cuminicado, "ex-chefe dos serviços de inteligência militar, Trabal se distingüiu por sua bestialidade na repressão aos sindicatos combativos e aos revolucionários como Raul Sendic".

Sendic, ao lado de outros dirigentes do MLN, está "detido e é torturado desde setembro de 1972, mantido como refén pelo poder".

"Todos estes qualificativos, diz ainda o comunicado, faziam do senhor adido militar um indesejável. Insultava a tradição antifascista e antiimperialista do povo francês A execução de Trabal é uma advertência. Os antiimperialistas conseqüentes não tolerarão na França a ação criminosa do verdadeiro terrorismo internacional, que toma os povós como reféns. Estejam alertas, pois, o imperialismo norte-americano e os trustes imperialistas multinacionais, que armam e financiam os militares fascistas e esmagam o continente latino-americano sob as ditaduras para pilhá-lo impunemente".

Trabal tinha 46 anos, era casado e vivia com a mulher na Avenue du Recteur Poincaré, 15 de Paris.



Sete disparos contra o coronel que morreu dentro do automóvel

Ninguém acreditava que a guerrilha fosse capaz de voltar à atividade

Os tupamaros estavam sendo considerados no Uruguai como em vias de desaparecimento, motivo pelo qual seu ressurgimento espetacular ao primeiro plano no noticiário provocou comoção nos meios governamentais de Montevidéu. Ninguém na capital uruguaia considerava os tupamaros em condições de executar, dentro ou fora do país, um atentado do tipo do realizado em Paris.

A notícia foi recebida no Uruguai no momento em que estava reunido o Conselho de Segurança Nacional (COSENA), integrado pelo presidente da República Juan Maria Bordaberry, os comandantes em chefe das Forças Armadas, e alguns ministros.

Imediatamente, o órgão assessor do Poder Executivo pediu detalhes do fato às agências de notícias internacionais.

Por força da legislação uruguaia, os meios de comunicação estão proibidos de divulgar o fato. Os uruguaios foram informados da morte do coronel por uma nota oficial que atribui o atentado a "uma organização internacional de terroristas". A redação original falava em tupamaros, mas posteriormente a palavra foi eliminada da nota.

Segundo o correspondente da France Presse em Montevidéu, o coronel Trabal se constituía, desde fevereiro de 1973, numa das figuras mais destacadas do regime civil-militar, atribuindo-lhe a coautoria, juntamente com o general Gregorio Alvarez, nos Comunicados 4 e 7 que fundamentaram a orientação político-administrativa do governo autoritário que então foi instalado. Falou-se, inclusive, de que trabal pertencia ao grupo dos militares que pretendiam orientar o Uruguai no sentido de um regime de tipo peruano. No começo de 1974, Alvarez foi nomeado comandante da IV Divisão do Exército e Trabal foi designado para a missão diplomática em Paris e Londres. O afastamento de Trabal de Montevidéu foi interpretado como manobra para afastá-lo principalmente dos centros do poder.

Governo divulga nota informando que Coronel chefiou luta anti-subversiva

O comunicado oficial do governo de Montevidéu, publicado duas horas depois de ter sido conhecida a morte do coronel, é o seguinte:

"O Centro de Difusão e Informação da Presidência da República, devidamente autorizado, comunica a todos os cidadãos que foi confirmada a notícia do assassinato do coronel Ramon Trabal na cidade de Paris, tendo-se atribuido o crime, a uma organização internacional de terroristas".

"E de assinalar que o coronel Ramon Trabal foi assassinado por desconhecidos que o atacaram à traição quando estacionava seu automóvel". Os assassinos o supreenderam e efetuaram vários disparos à queima-roupa, os quais provocaram sua morte imediata.

"O coronel Ramon Trabal, oficial do Exército uruguaio, que atualmente desempenhava o cargo de adido militar da República perante os governos da França e Inglaterra, anteriormente ocupou o cargo de diretor do Serviço de informação do Ministério da Defesa Nacional durante os anos mais críticos do conflito com a conspiração contra a pátria".

[illegible] HORA — 20-12-74 — Porto Alegre

Sepultaron a Trabal

MONTEVIDEO (EFE, ANSA). — Bajo una persistente lluvia se realizó ayer el sepelio de los restos del coronel Ramón Trabal, asesinado el jueves de la semana pasada en París, donde se desempeñaba como agregado militar. El presidente de la República, señor Juan María Bordaberry, todos los ministros y secretarios de Estado, los comandantes de las Fuerzas Armadas y numeroso público asistió a las honras fúnebres que se tributaron al jefe militar, en el cementerio de El Buceo. Previamente los restos de Trabal fueron velados en el hall principal del Servicio de Información.

Según comunicados de una "Brigada Internacional Raúl Sendic", difundidos en la capital de Francia poco después del asesinato del militar uruguayo, el atentado se debió a su acción en el desbaratamiento de la guerrilla tupamara, como jefe de la Inteligencia militar, y a sus actividades posteriores, en París, como presunto perseguidor de activistas políticos exiliados en Francia. Un comunicado del gobierno de Montevideo confirmó en la noche de anteayer, que solo la "Brigada Internacional" que lleva el nombre del arrestado líder de la guerrilla uruguaya se había atribuido la muerte del ex agregado militar.

MAYORIA 28/12/74.-

073

9502403

"SU PROPIO GOBIERNO ORDENO ELIMINARLO"

LONDRES, 20 (France Presse). — El [illegible] británico "Guardian" atribuyó [illegible] del agregado militar uruguayo en París, [illegible] Trabal, al propio gobierno de Montevideo, [illegible] que Trabal se mostró recientemente partidario de una alianza con los comunistas.

Según el diario, Trabal, después de haber sido jefe de los servicios secretos del ejército uruguayo era un "nacionalista de izquierda". Agrega que fue [illegible] de su puesto y [illegible] exiliado en París [illegible] agregado militar cuando se [illegible]

El diario reconoce que Trabal [illegible] en la represión contra los tupamaros, pero [illegible] "los que lo conocían lo [illegible] nacionalista uruguayo que trató de [illegible] masas uruguayas hacia la izquierda".

El periodista inglés [illegible] Gott, [illegible] precisa que habló recientemente con Trabal, quien se desempeñaba como agregado militar en Francia, y que éste le mencionó la tesis de los comunistas [illegible] propiciar un golpe "a la portuguesa", [illegible] militares progresistas y fuerzas de [illegible] el coronel comentó: "[illegible] Portugal demoró 40 años".

"Un [illegible] bilidad del asesinato, pero [illegible] muerte (de Trabal) haya sido [illegible] uruguayo", concluyó el diario.

CRONICA 20-XII

VIA AEREA

BUENOS AIRES
23.12.74 ·17
CERT. Y EXPRESOS

R 6 8 8 0 4

REPUBLICA
·370
ARGENTINA

CERT. AEREA

Sr. Gral. Eduardo Zubía.

Julio César 1274.

MONTEVIDEO - URUGUAY

Remitido por

DOC NO CLAS. 001/975 (DE-II)

075

9502403



UNA MULTITUD DESPIDIO LOS RESTOS DEL CORONEL TRABAL

La despedida al soldado que cayó abatido por criminales en Francia, constituyó una ceremonia que tuvo por denominador común, la expresiva, acongojada y solemne demostración de un pesar colectivo. Pese a que el tiempo —con una pertinaz llovizna— cubrió con un manto gris a la ciudad, miles de personas rindieron su emocionado último homenaje a quien fuera un brillante soldado de la Patria, el Coronel Ramón Trabal Usera. Desde la casona de Bulevar Artigas, donde tiene su sede el SID, Servicio de Información de Defensa, que el desaparecido liderara en los tiempos más difíciles de la lucha antisubversiva, el cortejo partió hacia el Cementerio del Buceo, donde el cuerpo fue depositado para su eterno descanso en el Panteón de la Familia Trabal. Durante las exequias, hicieron uso de la palabra, dos altos oficiales de nuestras Fuerzas Armadas y el Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Juan Carlos Blanco. Lo hizo en primer término el Coronel Juan C. Cola Correa, Inspector del Arma de Caballería a la que pertenecía el desaparecido Trabal. Luego hizo lo propio el Coronel Calixto De Armas, en nombre de la Junta de Comandantes en Jefe. El siguiente es el texto de lo expresado por el militar, ante los despojos mortales del Agregado Militar en Francia e Inglaterra:

"La Junta de Comandantes en Jefe me ha asignado la triste pero muy honrosa misión de despedir, en su nombre, los restos mortales del señor Coronel don Ramón Trabal., caído en cumplimiento del deber.

Cuando un soldado oriental es baja en acción las armas de la Patria se ponen "a la generala", los clarines tocan a silencio y en los corazones de cada hombre y mujer bien nacidos en esta tierra, palpita el dolor de la ausencia repentina y la angustia que provoca el viaje sin retorno. Cuando un soldado oriental cae en acción defendiendo la Patria, amenazada, toda ella se detiene y se inclina reverente, para inscribir en el texto de su historia, el nombre de su dilecto hijo.

Pero cuando el soldado caído es de la talla del Cnel. Trabal, cada madre de este suelo siente que ha perdido un hijo; cada oriental, un hermano; y cada Jefe, su mejor soldado. Porque el Coronel Ramón Trabal no fue un soldado común, fue un adelantado. Precoz para abrazar la carrera de las armas y acceder tempranamente a todas sus jerarquías; precoz para formar un hogar y darle hijos a su Patria. En suma, aventajado ante la vida y hoy, para nuestra infelicidad, apresurado ante la muerte.

La semblanza de este brillante oficial, orgullo del Ejército y de nuestras Fuerzas Armadas, no puede ser delineada con trazos tímidos o imprecisos, porque audaces y definidas fueron sus actitudes.

El valor, la inteligencia, la abnegación, la capacidad de trabajo, la humildad, el don de gente, son de las tantas cualidades que caracterizaron su vigorosa personalidad de hombre y de soldado. Supo como pocos en la vida castrense, realizar la difícil conjunción de

Lástima grande que sociedades milenarias evolucionadas y desarrolladas, no sean capaces de advertir el juego suicida que practican al dar cabida y promoción al falaz concepto de un liberalismo liberticida y anestesiante o al permitir que a los más viles asesinos se los acepte como refugiados políticos.

Tampoco son capaces esas sociedades de percibir las reales motivaciones de organismos internacionales seudo defensores de los Derechos Humanos y que curiosamente dedican enormes cantidades de recursos intelectuales y económicos en pro de su vigencia en determinados países para que no demuestren una ecuánime universalidad, puesto que esta loable inquietud de acción no alcanza a países de detrás de las cortinas, sean éstas de hierro o de bambú.

Así está el mundo y en él nos toca vivir.

Pero nada ni nadie nos hará cambiar el rumbo trazado. Seguros que con voluntad, sacrificio y ejemplo como el que nos legó el Cnel. Ramón Trabal, habremos de alcanzar las metas anheladas.

Por eso hoy, ante los restos mortales de este ilustre soldado, y ante el dolor de las viudas, de los padres que han perdido a sus hijos, y de los hijos que han quedado sin padres, las Fuerzas Armadas de la República expresan:

A la familia del señor Cnel. don Ramón Trabal, la más cálida y profunda solidaridad, en la seguridad de que constituyó su baluarte moral y su mayor orgullo.

A los conciudadanos, que la baja de un camarada reafirma las convicciones, retempla el espíritu y nos



de nuestro muerto de hoy, buscan otros contactos, otras alianzas, en lo que se llama la solidaridad de subversión y terrorismo.

En el asalto a todos los bastiones de la civilización, este pequeño país nuestro, orgulloso, valiente, digno dará una vez más, el ejemplo de enfrentarse contra todos, si es preciso y venceremos. Estoy seguro de que venceremos. Y así como la lucha, de aquella época en que Trabal estaba con nosotros, no fue entonces entendido, hoy son muchos los que vuelven los ojos al pequeño Uruguay, y dicen ah!!... tenían razón. Así como nuestras palabras en los foros internacionales caían muchas veces en el vacío de la incomprensión y la indiferencia cuando denunciábamos con todas las palabras esta conspiración, esta conjura para destruir la civilización y todos los valores que nos hacen dignos de vivir la vida

"Hay incomprensión. Pero así como vencimos una vez, venceremos otra y otra vez. Y Ramón Trabal, hé-

la ausencia repentina y la angustia que provoca el viaje sin retorno. Cuando un soldado oriental cae en acción defendiendo la Patria, amenazada, toda ella se detiene y se inclina reverente, para inscribir en el texto de su historia, el nombre de su dilecto hijo.

Pero cuando el soldado caído es de la talla del Cnel. Trabal, cada madre de este suelo siente que ha perdido un hijo; cada oriental, un hermano; y cada Jefe, su mejor soldado. Porque el Coronel Ramón Trabal no fue un soldado común, fue un adelantado. Precoz para abrazar la carrera de las armas y acceder tempranamente a todas sus jerarquías; precoz para formar un hogar y darle hijos a su Patria. En suma, aventajado ante la vida y hoy, para nuestra infelicidad, apresurado ante la muerte.

La semblanza de este brillante oficial, orgullo del Ejército y de nuestras Fuerzas Armadas, no puede ser delineada con trazos tímidos o imprecisos, porque audaces y definidas fueron sus actitudes.

El valor, la inteligencia, la abnegación, la capacidad de trabajo, la humildad, el don de gente, son de las tantas cualidades que caracterizaron su vigorosa personalidad de hombre y de soldado. Supo como pocos en la vida castrense, realizar la difícil conjunción de superior y de camarada. Porque cuando el Cnel. Trabal impartía una orden, sus subalternos sentíamos una doble obligación: la de cumplir la misión y la de cumplir con el Cnel. Trabal.

Nunca actuó en segundo escalón; siempre reclamó y se ganó un lugar en primera fila, lugar que dignificó con coraje y con el más elevado atributo del mando "el ejemplo". Por peligrosas que fueran las acciones, y estuvo en muchas. Sólo un puerto le servía: el que lo ubicaba al frente de sus comandos. Nunca midió el esfuerzo, ni se detuvo siquiera a pensar en la fatiga. Su tiempo lo precisaba para actuar: era el tiempo que presentía tal vez, no la alcanzara para cumplir con la Patria que tanto amó y a la que todo dió, incluyendo su propia vida. ¡Fue así de generoso para con el deber! Fue así de austero para consigo mismo!!

Pero su obra se proyecta mucho más allá del campo del combate. Lo encontramos también en primera línea, no obstante su esplendente juventud, en los albores de este proceso revolucionario que vive la República y que gracias a hombres como él se gestó y consolida día a día, para felicidad de todos.

Es a este proceso revolucionario, de orientales para los orientales que el Cnel. Trabal dedica todo su esfuerzo y actividad. Y a esa actividad, que tampoco supo de pausas, la ennobleció con toda la franqueza y la lealtad que siempre tuvo para con los demás y para consigo mismo.

Cualidades que jamás le permitieron callar ante la discrepancia meditada y que siempre planteó con respeto y subordinación. Nunca midió los perjuicios que en lo personal podría acarrearle decir la verdad, y nunca también se creyó dueño de ella. Por el contrario, fue amplio y generoso para el cambio de ideas y le sobró hidalguía para aceptar el error.

En este orden de razonamientos podemos afirmar que el Coronel Trabal fue la viva imagen del Uruguay de hoy. De ese Uruguay que dijo y seguirá diciendo al mundo su verdad no desmentida, su sentir nacional que no agrede, pero que tampoco se arredra. Y fue por este Uruguay —que hoy debe soportar con imperturbable firmeza, la agresión concertada del marxismo y la aventura guerrillera internacional— que vivió y murió.

Ya no puede caber ni el asomo de la duda, que para el extremismo marxista, a la internacionalidad ideológica corresponde una bien organizada internacionalidad operativa, la que conlleva, al igual que la agresividad de la idea, la agresividad asesina de la acción. Los defensores de los Derechos Humanos y que curiosamente dedican enormes cantidades de recursos intelectuales y económicos en pro de su vigencia en determinados países para que no demuestren una ecuánime universalidad, puesto que esta loable inquietud de acción no alcanza a países de detrás de las cortinas, sean éstas de hierro o de bambú.

Así está el mundo y en él nos toca vivir.

Pero nada ni nadie nos hará cambiar el rumbo trazado. Seguros que con voluntad, sacrificio y ejemplo como el que nos legó el Cnel. Ramón Trabal, habremos de alcanzar las metas anheladas.

Por eso hoy, ante los restos mortales de este ilustre soldado, y ante el dolor de las viudas, de los padres que han perdido a sus hijos, y de los hijos que han quedado sin padres, las Fuerzas Armadas de la República expresan:

A la familia del señor Cnel. don Ramón Trabal, la más cálida y profunda solidaridad, en la seguridad de que constituyó su baluarte moral y su mayor orgullo.

A los conciudadanos, que la baja de un camarada reafirma las convicciones, retempla el espíritu y nos obliga más aún en el compromiso que hemos contraído con ustedes y con la patria.

A aquellos integrantes que abandonaron sus puestos, que sepan que han perdido el derecho de juzgar y ofenderíamos la memoria de nuestros muertos, si la comodidad, la indiferencia, la timidez o la cobardía, tuvieran lugar en nuestras filas. Y si alguno albergara todavía la quimérica esperanza de una reversión en el proceso revolucionario que nos encontramos, que abandone esa peregrina idea y por lo mismo busque otros horizontes. Preferimos un enemigo a nuestras espaldas que un traidor a nuestro lado.

Y finalmente, a sus integrantes activos, las Fuerzas Armadas les expresan que el dolor y la angustia sublevante que este crimen sin sentido nos provoca, sean una razón más para estrechar filas, sosteniendo con mayor firmeza las armas que la Patria nos confió, armas que nunca se emplearon sin razón y que jamás se han de enfundar sin honor.

Mi Coronel Trabal, descanse en paz".

Luego en forma improvisada, el titular de la cartera de Relaciones Exteriores de nuestro país, Doctor Juan Carlos Blanco, despidió en nombre del Poder Ejecutivo al militar que había ocupado importante cargo en nuestro servicio diplomático exterior.

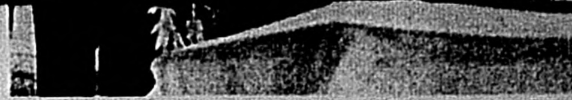
Estos fueron los términos del Ministro Dr. Blanco:

- -

"Recuerdo que cuando lo conocí en aquellas horas más duras de lucha, se mostraba sereno, firme, objetivo, inteligente, con el brillo de la sencillez y la agresividad.

"Conociendo el peso que soportaba, sentimos la confianza de que ese sector vital de la lucha estaba bien cubierto. Y así fue.

"Pero hoy llega en una mañana como aquella del 14 de abril o la del 18 de mayo, y sentimos ante este hecho trágico y cruel, fortalecerse nuestro espíritu, retemplarse para el combate para todo lo que habrá de venir. Porque ese fue su ejemplo. Y la mejor respuesta que podemos tributar a esa línea, es ser fieles a lo que él mostró en su vida. Y así como en aquellas horas en que le tocó luchar aquí, enfrentado ante la incredulidad del mundo, ante la incomprensión del mundo, —digámoslo así, fue digno vencedor— un ataque tan cobarde, un ataque tan injusto, un ataque tan poco oriental, en definitiva sentimos que otras formas de esa agresión derrotada aquí, entre nosotros, por el esfuerzo de nuestro muerto de hoy, buscan otros contactos, otras alianzas, en lo que se llama la solidaridad de subversión y terrorismo.



En el asalto a todos los bastiones de la civilización, este pequeño país nuestro, orgulloso, valiente, digno dará una vez más, el ejemplo de enfrentarse contra todos, si es preciso y venceremos. Estoy seguro de que venceremos. Y así como la lucha, de aquella época en que Trabal estaba con nosotros, no fue entonces entendido, hoy son muchos los que vuelven los ojos al pequeño Uruguay, y dicen ah!!... tenían razón. Así como nuestras palabras en los foros internacionales caían muchas veces en el vacío de la incomprensión y la indiferencia cuando denunciábamos con todas las palabras esta conspiración, esta conjura para destruir la civilización y todos los valores que nos hacen dignos de vivir la vida

"Hay incomprensión. Pero así como vencimos una vez, venceremos otra y otra vez. Y Ramón Trabal, héroe de aquella lucha entre los que viven para el amor, para la paz, para la construcción, para la dignidad para la moral, para el sano orgullo, y los que viven prisioneros de pequeñas pasiones y ambiciones que incapaces de avanzar por la vida, por los anchos y limpios caminos que Dios nos ha dejado, han elegido el sótano, la metralleta, la bomba, la traición, el crimen.

"Dios los ampare, los haga rectificar sus errores, comprender la profundidad de su crimen. Y Dios los ayude, a levantar la frente, a poner el pecho, a apretar los dientes y a seguir adelante.

Tal vez con este crimen insensato, se pensó que podía traerse temor a la familia oriental; tal vez se pensó que se podía hacer vacilar el proceso político revolucionario que cumple el Uruguay, tal vez se pensó que podían desatarse entre nosotros, pasiones irracionales y destempladas.

"Quien sabe cuántas cosas detrás hay en la insensatez del crimen. Pero a todas esas, está la respuesta unida del pueblo uruguayo. Porque no habrá temor en nadie, en ninguno de los hijos de esta tierra, y el que tenga el atisbo del temor o un síntoma de debilidad, que se aparte. Como se ha dicho, preferimos enemigos a la espalda, que traidores entre nosotros.

"Tampoco habrá respuesta destemplada e irracional, porque no es esa la naturaleza de nuestro pueblo. Tampoco se detendrá el proceso político que realizamos todos juntos, el Gobierno, las Fuerzas Armadas y el pueblo de la República. Porque este proceso histórico no está atado a ningún interés, no está ligado a ningún nombre propio, a ningún partido, ni sector específico, sino como se ha dicho bien, es de todos y para todos y en el cual todos tienen un lugar que ocupar. Todos tenemos un papel que desempeñar. Por ser uruguayos,por ser nuestro, por ser todos, por ser verdero, no será detenido.

"En las horas por venir, frente a los enemigos que puedan quedar en cualquier rincón del mundo, tenemos la fuerza moral de pertenecer a una raza altiva y noble de contar ya con nuestros mártires. En todas las cosas, he oído decir de él, de nuestro muerto, como está escrito, peleó el buen combate, el buen combate de ser esposo y padre, el del afecto; peleó el buen combate de ser amigo, de trabajar, de servir a las Armas de la Patria y a esa bandera que tanto amó, y que hoy lo cubre.

Y por eso me permito decir: señor Coronel don Ramón Trabal, habéis servido bien y lealmente a la República, que Dios os guarde.

AÑO: XXXV — Nº 10.983 "PUEBLO" MADRID 24-XII-74

IBEROAMERICA

MEJICO

MURIO POR PERUANISTA

el coronel uruguayo Trabal

■ Según la Prensa europea fue eliminado por un grupo de extrema derecha

MEJICO. (Por telex, de nuestro subdirector, enviado especial, Gonzalo DE BETHENCOURT.)

Hay ocasiones en que la muerte es una inmensa pared donde rebota, de continente a continente la sangre derramada. Este ha sido el caso del coronel uruguayo, Ramón Trabal. Horas después de su asesinato en París, muchos más balazos acabaron con muchas más vidas: a 75 kilómetros al este de Montevideo, la «triple M» —organización terrorista de la extrema derecha, que había hecho su sanguinario debut diez días antes, «ejecutando», en la Argentina, a también cinco miembros de un grupo izquierda— eliminó un quinteto de «tupas», que «oficialmente» estaba fuera de Uruguay desde 1972, cuando, tras cumplir condenas tres de ellos, emigró a Chile.

Está visto, por lo ocurrido, que el cinco es el número de la «negra suerte» para estos sicarios que hicieron rebotar la sangre del jefe de los servicios de información militar uruguayos en Europa sobre un cruce de caminos montevideanos, dejando su firma de tres monumentales «m» junto a los cuerpos de Floreal García Larrosa, jefe «tupamaro» con largo historial; Héctor Daniel Brun Cornelius, Gracial Marta Estefanel, María de los Angeles Corbo de Brun —esposa de Héctor Daniel y una de las reclusas que logró fugarse de la cárcel de mujeres de Montevideo, en una de las más espectaculares operaciones «tupas», allá por la segunda mitad de la anterior década— y Mirtha Yolanda Hernández, compañera política y de existencia del jefe Floreal García.

¿Quién era el coronel Trabal? Para empezar, y en relación con el día de su muerte, un hombre de

bajada de París, y hasta su muerte, casi dos años más tarde, sin haber ascendido al generalato, que todo el mundo le anunciaba, pero que nunca le llegaba.

Trabal, que seguía pensando que Uruguay estaba maduro para sufrir un cambio político «a la portuguesa», fue denunciado meses atrás por su compatriota el cónsul Ricardo Paseyro, por medio

El agregado militar en París parece que estaba conspirando contra Bordaberry

de una carta abierta, en la cual el segundo declaraba que el militar le había exigido la entrega de una lista de coterráneos residentes en Francia y contrarios al Gobierno Bordaberry. Paseyro, con catorce años de funcio-

«L'Aurore», el coronel Ramón Trebal fue eliminado por un grupo derechista, contrario a que el agregado castrense uruguayo siguiera adelante en una pretendida conspiración contra el Gobierno de Bordaberry.

Pero si el misterio existe y persiste en torno al «caso» del coronel liquidado en París, no es menor el que se enrosca en su rebote a este lado del Atlántico: la «ejecución» de esos cinco «tupas» —había dinero, cigarrillos y fósforos argentinos en sus bolsillos y bolsos— por la «triple M». Los círculos políticos iberoamericanos especulan con que ha nacido la «internacional terrorista de las derechas» en el continente. Una terrible «internacional», que, en principio, estaría integrada por la «triple A» Argentina, la «triple M» uruguaya, el «escuadrón de la muerte» brasileño y ciertos grupos chilenos de «Patria y libertad». ¿Van a chocar las guerrillas de derecha y de izquierda en el cono Sur? Podría ser.

● LA POLICIA FRANCESA INTERROGA A REFUGIADOS URUGUAYOS

PARIS, 24.—Unas diez personas, refugiados uruguayos, que pueden simpatizar con los «tupamaros», han sido interrogadas por la Policía francesa, después del asesinato, el jueves pasado, del agregado militar uruguayo en la Embajada de París, coronel Ramón Trabal. «Ninguna de las personas interrogadas fue detenida», precisó el comisario, encargado de la

la sangre del jefe de los servicios de información militar uruguayos en Europa sobre un cruce de caminos montevideanos, dejando su firma de tres monumentales «m» junto a los cuerpos de Floreal García Larrosa, jefe «tupamaro» con largo historial; Héctor Daniel Brun Cornelius, Gracial Marta Estefanel, María de los Angeles Corbo de Brun —esposa de Héctor Daniel y una de las reclusas que logró fugarse de la cárcel de mujeres de Montevideo, en una de las más espectaculares operaciones «tupas», allá por la segunda mitad de la anterior década— y Mirtha Yolanda Hernández, compañera política y de existencia del jefe Floreal García.

¿Quién era el coronel Trabal? Para empezar, y en relación con el día de su muerte, un hombre de mala suerte. El agregado militar uruguayo en París quebró, el pasado jueves, su costumbre de dejar el coche aparcado junto a la acera, en la puerta de su casa. La baja temperatura reinante parece que indujo a Trabal a meter el vehículo en el estacionamiento de su casa. Allí le esperaban sus asesinos para «liquidarle» de siete balazos.

Pero, dejando a un lado este juego de un destino negro, Ramón Trabal, del arma de Caballería, había sido, en febrero de 1972, el hombre que, junto al general Alvarez, se significó como uno de los elementos más valiosos del Ejército uruguayo. Trabal, convencido por las denuncias de algunos de los presos «tupamaros» sobre la corrupción del demoliberalismo rector del país, pensó que era necesario cambiar el sistema político uruguayo y sustituirlo por un régimen militar «a la peruana». Aquel fue el primer paso dado a lo largo de un camino, que llevaría a Trabal hasta la Embajada ... anunciaba, pero que nunca le llegaba.

Trabal, que seguía pensando que Uruguay estaba maduro para sufrir un cambio político «a la portuguesa», fue denunciado meses atrás por su compatriota el cónsul Ricardo Paseyro, por medio

El agregado militar en París parece que estaba conspirando contra Bordaberry

de una carta abierta, en la cual el segundo declaraba que el militar le había exigido la entrega de una lista de coterráneos residentes en Francia y contrarios al Gobierno Bordaberry. Paseyro, con catorce años de funciones consulares en Francia, se negó y denunció el asunto, declarándose incompatible con el «sistema de terror y delación instaurado en el interior de una carrera diplomática, convertida en sucursal de los cuarteles».

Paseyro advirtió anteriormente al Quai d'Orsay que su propia Embajada había solicitado de la Policía francesa que espiara su vida privada. Fue la propia Policía gala la que informó a Paseyro de tan singular encargo.

¿Quién mató al coronel Trabal? Según el «Comando Internacional Raúl Sendic», unos antiimperialistas franceses que no están dispuestos a tolerar represalias por parte de las autoridades contra los 125 refugiados políticos uruguayos, entre los cuales se halla Alberto Sendic, hermano de Raúl, residentes en Francia. Según Richard Gott, que escribe en el londinense «The Guardian», y que fue quien denunció la participación esencial del agregado militar chileno en Buenos Aires en el asesinato del general Carlos Prats, y el matutino parisiense ... de la «muerte» brasileño y ciertos grupos chilenos de «Patria y libertad». ¿Van a chocar las guerrillas de derecha y de izquierda en el cono Sur? Podría ser.

● LA POLICIA FRANCESA INTERROGA A REFUGIADOS URUGUAYOS

PARIS, 24.—Unas diez personas, refugiados uruguayos, que pueden simpatizar con los «tupamaros», han sido interrogadas por la Policía francesa, después del asesinato, el jueves pasado, del agregado militar uruguayo en la Embajada de París, coronel Ramón Trabal. «Ninguna de las personas interrogadas fue detenida», precisó el comisario, encargado de la encuesta policial.

Entre las personas que fueron escuchadas se encuentra Alberto Sendic, hermano de Raúl Sendic, fundador del movimiento de los Tupamaros, que se presentó espontáneamente a la Policía francesa.

En los medios policiales de París estima que si la investigación no dio aún resultados se pueden establecer tres hipótesis: el coronel Trabal pudo ser asesinado por miembros de los «tupamaros» residentes en Francia o procedentes del extranjero: podrían ser responsables del asesinato jóvenes anarquistas franceses y, por último, su muerte pudo deberse a una venganza o a un complot.

La Prensa francesa publicó ayer noticias en las que se asegura que la Embajada de Uruguay en París se niega a colaborar con la Policía francesa, hecho que apoyaría la tesis de complot. La Embajada, sin embargo, desmintió a continuación, de manera oficial, esta información, y la Policía no ha afirmado que encontrara ninguna clase de dificultad en los medios diplomáticos uruguayos. (Efe.)

24 - XII - 74 - (Nº 10983)

vor.

LA muerte del coronel Trabal, agregado uruguayo en París, no está aún clara. Dicen que fue muerto por los «tupamaros»; dicen que cayó bajo las balas de la extrema derecha, por conspirar contra Bordaberry, en franca línea «peruanista»; dicen que la Embajada uruguaya se niega a colaborar con la Policía francesa. Al final, lo que sea, -onará.

16

"PUEBLO" MADRID 24-XII-74

LA FIGURA DEL DIA

BORDABERRY

Las oscuras circunstancias que rodean la muerte del coronel Ramón Trabal, jefe que fue de los servicios de información del Ejército uruguayo, que desde hace casi un año ocupaba el puesto de agregado militar de su país en las Embajadas de París y Londres, pone de manifiesto una vez más —de creer las revelaciones de Richard Gott, publicadas en «The Guardian»— que continúan las discrepancias de fondo entre los militares uruguayos, que son la base del régimen de Bordaberry.

Lo que los uruguayos llamaban «el golpe militar más largo de su historia» tuvo su culminación el 27 de junio de 1973, cuando el Presidente Bordaberry, apoyado por la Junta Militar, a la que se había plegado totalmente desde febrero del mismo año, disolvió el Parlamento. La convencional división en el seno del Ejército entre «peruanistas» y «brasileñistas» estaba jugando un papel efectivo en aquellos momentos. La pérdida de la partida por los jóvenes oficiales tentados por el modelo nacionalista y desarrollista del Perú y partidarios del retorno a la normalidad, quizá no sea definitiva. La inflación que en 1972, año en el que Juan María Bordaberry llegó al poder, alcanzó la cifra de 94,7 por 100 y que fue ligeramente inferior al pasado año, sobrepasará seguramente, en 1974, el 100 por 100. En el seno del Ejército, la vertiginosa pérdida de prestigio del régimen habría profundizado el malestar hasta el punto de que, según manifestaciones de algún ex parlamentario uruguayo, algunos altos mandos, principalmente, de la Marina y de la Aviación, no están dispuestos a que el fracaso repercuta sobre la Institución. Juan María Bordaberry nació en Montevideo, en 1928. Estudió Derecho y Ciencias Sociales. Es un rico hacendado que fue secretario de la Asociación Rural del Uruguay. En 1958 se unió al Partido Nacional (blanco), para enfrentarse en las elecciones al «coloradismo». El triunfo lo llevó en 1962 a la presidencia de la Junta Nacional de Carnes. Senador del Partido «blanco» (1962-1964), en 1969, ante la sorpresa general fue nombrado ministro en el Gobierno «colorado» de Pacheco Areco. Presidente del Uruguay desde el 1 de marzo de 1972, por sólo 12.500 votos de diferencia. Bordaberry anunció en octubre pasado que todos los que invocan el plazo constitucional 1976, para celebrar elecciones deben abandonar toda esperanza.

S. D.

"La Nación" 21-12-74 Pag 2

Serían franceses los asesinos de Trabal

PARIS, 20 (R-L). — La policía francesa continuaba hoy la búsqueda de los asesinos del agregado militar a la embajada del Uruguay, coronel Ramón Trabal, pero no tiene la certeza de que éstos sean uruguayos, informaron las autoridades.

Una organización con el nombre del líder tupamaro Raúl Sendic se atribuyó tras el crimen, ocurrido ayer, la autoría del hecho; Trabal había sido jefe del Servicio de Inteligencia Militar, en Montevideo.

La "Brigada Internacional Raúl Sendic" expresó en una declaración que el coronel Trabal era "un notorio torturador, quien sofocó salvajemente la acción de gremialistas militantes y revolucionarios".

Investigación policial

El inspector de la policía Pierre Ottavioli dijo hoy que las investigaciones "serán difíciles. La colonia uruguaya en París no es muy numerosa, y los exiliados políticos locales nunca han hablado de ese grupo. No hay ningún indicio preciso de que los asesinos sean uruguayos".

La actividad guerrillera

El coronel Trabal, de 45 años, recibió seis tiros disparados por dos hombres en el garaje subterráneo de su residencia, cuando llegaba para almorzar.

La policía tiene una sola pista: un médico y dos mujeres vieron a dos hombres que corrían afuera del garaje luego del hecho.

Declararon que eran "muy jóvenes, y no muy altos".

El coronel Trabal asumió su cargo en París en marzo. Se le reunieron su esposa, y su hija, mientras que sus dos hijos permanecieron en el Uruguay.

Los guerrilleros Tupamaros, entre cuyos fundadores se halla Raúl Sendic, desplegaron gran actividad entre 1958 y 1972; en 1970 secuestraron y dieron muerte al funcionario norteamericano Dan Mitrione, y un año más tarde, secuestraron al embajador británico, Geoffrey Jackson.

En 1972 fueron virtualmente eliminados por la policía y el ejército.

Raúl Sendic, de 49 años, está preso en el Uruguay desde 1972, fue arrestado por primera vez en 1970 pero escapó de la prisión en Montevideo junto con otros 150 extremistas un año después.

Segundo comunicado

PARIS, 20 (ANSA). — La declaración incluida en el segundo comunicado de la "Brigada Internacional Raúl Sendic", según la cual el coronel Trabal habría sido "ajusticiado" por "antiimperialistas franceses" no sorprendió a las autoridades investigadoras.

El jefe de la "Brigada Criminal" de la Policía Judicial ya había admitido implícitamente la posibilidad de que el agregado militar uruguayo hubiera sido asesinado por ciudadanos franceses. Destacó también que las investigaciones serán sumamente difíciles. Subrayó que la colonia uruguaya de París es poco numerosa, que los exiliados políticos que la componen nunca dieron que hablar y que "nada permite afirmar que los asesinos sean uruguayos".

Es un hecho que los diplomáticos uruguayos destacados en París y sobre todo el coronel Trabal —que llegó aquí en marzo pasado con su esposa y una hija de veinte años— se consideraban "amenazados" desde hace tiempo.

Temían represalias de parte de la "Convención Nacional de los Trabajadores" del Uruguay y habían pedido a la policía francesa que protegiera la embajada y sus domicilios privados.

El asesinato de Trabal, hombre definido por sus vecinos como "sin historias, reservado, gentil", aumenta a siete el número de personalidades políticas o diplomáticas asesinadas por terroristas en París en los últimos cuatro años.

Muerte de cinco tupamaros

MONTEVIDEO, 20 (AP). — Los cadáveres de cinco personas, identificadas como tupamaros, tres mujeres y dos hombres, fueron hallados hoy acribillados a balazos, junto a una carretera rural a 77 km de esta capital, según confirmaron las autoridades.

Estas manifestaron que los cuerpos aparecieron esta mañana en un despoblado paraje rural, caídos en una cuneta junto al camino.

Sobre el pavimento, los autores del quíntuple crimen habían grabado tres grandes letras "M"; la policía dijo no saber su significado.

Según los observadores el hecho tiene todas las características de un "ajusticiamiento".

Las autoridades dijeron que están investigando exhaustivamente todas las pistas, pero que de momento carecen de indicios concretos.

Tupamaros em Paris matam Adido Militar

Terroristas tupamaros assassinaram ontem em Paris, com três tiros, o Adido Militar da Embaixada do Uruguai, Coronel Ramón Trabal, ex-chefe do serviço secreto do Exército. Os extremistas acusaram o militar de perseguir, na França, os refugiados políticos uruguaios, "insultando a tradição antifascista do povo francês".

Em Montevidéu, o Presidente Juan María Bordaberry denunciou a existência de um plano subversivo para desprestigiar a Comissão de Respeito aos Direitos Individuais do Conselho de Estado, organismo composto de membros designados pelo Executivo em substituição ao Congresso, dissolvido em 27 de junho de 1973. (Página 12)

"Jornal do Brasil" [illegible]

Uruguay: Conmoción por el atentado

Hay tirantez entre el gobierno del presidente Bordaberry y el de Francia por la muerte del coronel Ramón Trabal, agregado militar en París. Confusión y ninguna pista en la investigación. La guerrilla urbana oriental conserva ciertas estructuras.

MONTEVIDEO, PARIS (ANSA, IPS, R-L). — "Sólo un Estado fuerte puede ser la base de una Nación libre. La existencia de tal Estado fuerte no significa limitar las libertades esenciales del hombre, sino, al contrario, capacidad para ampararlas", afirmó el presidente Juan María Bordaberry, refiriéndose a la creciente campaña contra su régimen en el exterior, y que en el campo de la acción directa marxista, determinó el jueves último el asesinato del agregado militar, coronel Ramón Trabal, en la capital francesa.

La prensa uruguaya destacó con grandes titulares el hecho, mientras las fuerzas de seguridad tomaron medidas extraordinarias en torno de las unidades penitenciarias donde se hallan alojados más de dos mil presos pertenecientes al movimiento de guerrilla urbana de los tupamaros.

El matutino "El País", al referirse a la personalidad del militar ultimado, afirmó que Trabal aun para sus adversarios, era considerado como "un militar de la más alta calidad moral, hombre resuelto y en algunos momentos decisivo en la dura lucha contra la subversión".

"El Día", en cambio, va más lejos en las derivaciones del sangriento hecho, que ha revivido en el país la impresión de que la guerrilla tupamara podría resurgir en Uruguay mismo, y dedica amplio espacio a Francia y a sus "deficiencias" como país organizado, atribuyendo al gobierno de París responsabilidad en el hecho.

Se destaca que al coronel Trabal le fue retirada la protección policial hace pocas semanas, pese a que viven en París unos doscientos refugiados políticos vinculados a la guerrilla, además de otros 1500 sudamericanos, integrantes activos de organizaciones políticas extremistas. Hasta la tarde de ayer no se había producido comentario oficial alguno a una publicación del diario liberal "The Guardian", de Londres, según la cual el coronel Trabal fue asesinado por presuntos enviados del gobierno uruguayo, el que habría estado al tanto de tratativas entre el militar caído y sectores izquierdistas.

● ¿Exigencias a París?

El presidente Juan M. Bordaberry exigió "del modo más enérgico" del gobierno de Francia la actuación de las autoridades competentes para individualizar y castigar rigurosamente a los culpables del crimen y adoptar todas las medidas necesarias para proteger la vida y la libertad de nuestros diplomáticos en ese país". Acusando a Francia, el presidente Bordaberry afirmó que "es un mal entendido concepto de la libertad, en ese y en otros países, el que permite ocurran estos crímenes".

● ¿Asesinos galos?

La policía francesa no ha avanzado en lo más mínimo en la investigación del atentado contra el diplomático uruguayo, afirmó "France Soir", anoche, a lo que se agregó otro comunicado de la Brigada Internacional Raúl Sendic, de cuya existencia nadie tenía conocimiento hasta el asesinato, según la cual los ejecutores del atentado habían sido antiimperialistas franceses", y, por otro lado, la jefatura de Policía de París aseveraba que los exiliados uruguayos eran pocos comparativamente, y no habían participado en Francia en hechos de sangre.

● Consecuencias

Según los mismos mensajes de la "Brigada", Francia se convertirá en "tierra de asilo irrestricto para los combatientes de la libertad", y en "cementerio de sus perseguidores y de los torturadores y asesinos de los pueblos".

En los últimos cuatro años, en París fueron asesinadas siete personalidades de relieve internacional. Sin embargo, semanalmente desaparece considerable número de personas, vinculadas o no a diversas organizaciones, agrupaciones de refugiados, etc. El asesinato de Trabal en nada afectará el clima normal de Francia y los cargos que se hacen al gobierno de París por la muerte no tendrán más derivaciones que las protestas del momento.

Para el gobierno uruguayo, la situación presenta características distintas: la muerte de Trabal llamó la atención internacional sobre la campaña de acusaciones que los izquierdistas hacen a su gobierno con creciente intensidad, y dio fuerza a los sectores "duros" de las FFAA, favorables al mantenimiento del riguroso control interno, ante la existencia latente de la guerrilla, cuyos baluartes se hallan en la cárcel y en el exilio.

'MAYORIA' 21.12.74

(A)

080

9502403

LA NACION 21.12.74

Repulsa por el crimen en Montevideo

Por Héctor López Reboledo

(Corresponsal de LA NACION en Montevideo)

MONTEVIDEO, 20. — A veinticuatro horas del impacto que sacudió a esta capital con el asesinato del coronel uruguayo Ramón Trabal toda noticia se maneja tan cuidadosamente como a una bomba.

Desde que ayer temprano llegó la primera noticia transmitida a las teletipos de las redacciones se hizo evidente que el tratamiento periodístico sería controlado dadas las múltiples posibilidades de que la información se convirtiera en el detonante de complicaciones según la situación del país, severamente alerta en la defensa de su seguridad.

El primer intento de auscultar la opinión pública chocaba con la inhibición de la sorpresa y la incomunicación de la incredulidad ciudadana, hasta que el propio presidente de la república dio a todo el país una dimensión del luctuoso suceso.

La primera plana de El Diario confirmó con tipografía catastrófica que "asesinaron al coronel Trabal" y los matutinos de hoy consignaron que se produjo un sentimiento de repudio ante el crimen de asesinato y que el presidente Bordaberry había denunciado la existencia de un plan de agresión dirigido contra el Uruguay (La Mañana).

El mismo periódico en el balance del lamentado episodio subrayaba que el coronel Trabal fue un brillante oficial que ofrendó su vida en sacrificio por la patria.

Tras la objetividad noticiosa de su primera plana, El País insertó una nota en cabeza de página editorial con respecto al "hecho abominable" para expresar sorpresa y dolor por el "incalificable atentado que costó la vida a un brillante y sacrificado oficial uruguayo".

Señaló que Trabal fue hombre de alta calidad moral, "decisivo en la dura lucha contra la subversión" y terminó expresando que el recuerdo de Trabal y su ejemplo "estimularán a perseverar en el esfuerzo patriótico conducente a la liberación y el resurgimiento económico y político" del Uruguay.

El matutino El Día, fundado por Batlle y Ordoñez, cuyo credo político sigue con lealtad inmutable, concedió preferencia de primera plana a la información contenida en la alocución del presidente, pero consagró su editorial al trágico suceso bajo un lacónico, "ante el crimen". Comienza diciendo que "otra vez el crimen se inserta en la ensagrentada historia del Uruguay contemporáneo".

El editorial estudia el crimen desde profundamente razonados puntos de vista. Dice más adelante que "con todo lo que se ha hecho por demoler al Uruguay desde ciertas perspectivas internacionalmente conjuradas, debe saberse que aquí la muerte ha arrancado hijos pero no ideales".

L 081 9502403

Serían franceses quienes asesinaron al militar uruguayo

París

Ayer se mencionó en París la posibilidad de que fueran ciudadanos franceses los terroristas que asesinaron, el jueves, al coronel uruguayo Ramón Trabal, quien se desempeñaba como agregado militar de su país ante los gobiernos de Francia y Gran Bretaña.

Mientras, el primer mandatario del Uruguay, Juan María Bordaberry, exigió de las autoridades francesas actuar "del modo más enérgico para individualizar y castigar rigurosamente a los culpables", durante un discurso radiotelevisado de 15 minutos que pronunció en la víspera. Añadió: "Como no puede ser de otra manera, aceptamos el pésame y valoramos las seguridades ofrecidas por Francia. No vacilo en decir, sin embargo, que es un mal entendido concepto de la libertad, en ése y otros países, el que permite que se preparen y se cumplan crímenes como el que hoy lamentamos".

Hasta ese momento, la noticia de la muerte del alto oficial no había sido transmitida a la población. Sólo después de que el presidente Bordaberry la anunciara en su alocución, la opinión pública uruguaya fue enterada del luctuoso episodio.

Un segundo comunicado hecho llegar ayer a las agencias noticiosas en París por la denominada "Brigada Internacional Raúl Sendic" —cuya primera comunicación del jueves reivindicaba la autoría del atentado criminal—, señaló que Trabal fue "ajusticiado" por "antiimperialistas franceses".

El anuncio, se indica, no sorprendió a las autoridades a cargo de la investigación. La Policía Judicial gala ya había admitido esa posibilidad, subrayando que la colonia uruguaya en la capital de Francia es poco numerosa. Además, se informó, los exiliados políticos que la componen nunca causaron problemas a las fuerzas del orden; por ello, "nada permite afirmar que los asesinos sean uruguayos".

El nombre de la brigada autora del hecho criminal, Raúl Sendic, invoca a uno de los principales dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaro), actualmente preso y por el cual se han interesado organizaciones internacionales como Amnesty International, el Comité Internacional de Juristas, el Tribunal Russell II y la Cruz Roja Internacional, en atención a las denuncias que se formularon sobre su precario estado de salud y los malos tratos recibidos durante su detención.

La policía francesa estima que la investigación será particularmente difícil, pues se carece de indicios y no se han recogido hasta el momento detalles reveladores. Los únicos testigos describieron a los dos hombres que dispararon sobre el agregado militar uruguayo como teniendo aparentemente unos 20 años, de "tipo europeo" y de "contextura mediana".

Los diarios parisienses dedican las primeras planas de sus ediciones a la descripción y comentario del atentado, difiriendo respecto a la presunta nacionalidad de los mismos.

"La Opinión" 21-12-74 Pag 2-

Atentado em Paris foi trabalho de franceses

Paris e Montevidéu — Em um segundo comunicado após a morte em Paris do Coronel Ramon Trabal, Adido Militar do Uruguai, a Brigada Internacional Raul Sendic afirmou que o atentado foi executado por "franceses antiimperialistas."

O porta-voz dos terroristas acusou o Governo francês de realizar "uma manobra grosseira" tentando diminuir a significação política do assassinato: "Para minimizar a execução, as autoridades apresentaram o fato como um ajuste de contas entre latino-americanos ao mesmo tempo que preparam medidas repressivas contra os refugiados uruguaios que vivem na França."

Investigação

A polícia francesa acha difícil localizar os terroristas que mataram Trabal e designou dezenas de agentes para a investigação, que será chefiada pelo Comandante da Brigada Criminal de Paris, Jean Ottavioli. "A colônia uruguaia não é muito grande, cerca de 500 pessoas, mas os exilados procuram não chamar atenção. Também não temos provas de que os assassinos sejam uruguaios", explicou Ottavioli.

Os terroristas estudaram atentamente a vida e os hábitos de Trabal antes de armarem a emboscada no estacionamento subterrâneo do prédio de apartamentos onde vivia. O Coronel e outros diplomatas uruguaios temiam por suas vidas e solicitaram, há algum tempo, proteção policial. As medidas especiais de vigilância, no entanto, foram suspensas recentemente. A morte, com três tiros do adido uruguaio ocupou a primeira página da maior parte dos jornais franceses, que recordaram que se tratava do sétimo assassinato político em Paris nos últimos quatro anos.

Reações

Para o matutino conservador **Le Figaro** e o vespertino **France Soir**, foram os tupamaros os responsáveis pelo crime. O **L'Aurore** acrescenta: "Trabal não era o clássico adido militar. Ex-chefe da Inteligência do Exército, assumiu na Europa funções importantes — continuava sua missão e centralizava informações procedentes de todos os países europeus, além de vigiar as atividades dos estudantes uruguaios e dos tupamaros refugiados em Paris".

Por outro lado, **Le Figaro** chamou atenção para um detalhe: "Trabal, considerado um dos poucos oficiais liberais do Uruguai, teve que abandonar seu posto no serviço secreto quando os militares de tendência direitista foram designados para o comando das Forças Armadas". Também **Liberation**, da extrema-esquerda, menciona o fato dizendo que o Coronel pertencia a uma facção pseudoperuanista". Na Inglaterra, o matutino **The Guardian** vai mais longe na hipótese: "O Coronel Trabal foi afastado do seu posto e praticamente exilado na Europa, com o cargo de Adido Militar, quando se impôs a tendência de extrema-direita no Exército uruguaio. Parece verossímil que sua morte tenha sido ordenada pelo próprio Governo de Montevidéu".

Todos os jornais uruguaios publicaram o texto do discurso pronunciado pelo Presidente Juan Maria Bordaberry pouco depois de se conhecer no país a morte de Trabal. Os matutinos dedicaram várias páginas ao atentado destacando os "enérgicos pedidos" feitos pelo Presidente Bordaberry ao Governo francês de uma ampla investigação e castigo dos culpados. O jornal **El País** classifica o atentado de "fato abominável", atribuindo-o aos "assassinos de baixos instintos da esquerda". **El Dia**, depois de tachar o atentado de "covarde e sórdido", diz: "O palco desta selvageria, infelizmente, foi Paris — berço de lutas e sonhos da civilização".

Bordaberry

O Presidente uruguaio acusou implicitamente a França, além de outras nações desenvolvidas de não adotar medidas eficientes para combater "o plano internacional de agressão contra o Uruguai" Em discurso pelo rádio e televisão, com palavras duras, condenou os países que "inconscientemente acolhem terroristas em nome de uma liberdade mal compreendida"

Bordaberry exortou o povo a cerrar fileiras já que "os inimigos além de serem maus uruguaios, são terroristas organizados em nível internacional". Denunciou também a existência de uma campanha difamatória desenvolvida no estrangeiro por "organizações internacionais" sobre a situação dos presos políticos do país.

Referia-se a Anistia Internacional que há alguns meses publicou um relatório sobre o tratamento dispensado aos presos políticos e as condições de funcionamento da Justiça uruguaia. Bordaberry qualificou as informações de "miseráveis mentiras". Acredita-se que o assassinato de Trabal provocará uma violenta repressão contra as células terroristas que ainda existem no Uruguai.

...tisá-lo, anuncia-
...cio das relações.
...as partes estive-
...rdo, com base no
...útuo e a não ex-
...de ideologias, o
...mento será uma
... disse Efrain

...uela, a Colômbia
... Rica, promove-
...ovembro passado
...ão de Chancele-
...-americanos em
...ador, para sus-
... sanções impostas
... entanto, os paí-
...veis ao reingresso
... na Organização
... dos Americanos
... obtiveram os vo-
...ários, 12 países fo-
...áveis à suspensão,
...tiveram e três vo-
...ntra. Andres Pe-
...preside um Gover-
...ntro-esquerda, ex-
... último dia 7, em
...ao Congresso, sua
... frente ao problema
... "A Venezuela é fa-
... a um acerto político
... estes se valorizam
...pacidade de enfren-
... realidade. Fomos a
...com nossa liberdade
... livre para expressar
... de nossas intenções

Chil...

JORNAL DO BRASIL 21/12/74 pag. 1 e 2

"JORNAL DO BRASIL" 21/XII/74 pag. 2 y 1.

083

9502403

París, escala de la violencia subversiva

Por Luis Mario Bello

(Corresponsal de LA NACION en París)

PARIS. — Pasada la sensación de estupor producida por el asesinato del agregado militar de la embajada del Uruguay, coronel Ramón Trabal, los servicios de informaciones generales de la policía (RG) y de la Dirección de Vigilancia del Territorio (DST) hacen en estos momentos una operación de "peine fino".

La tarea ofrece dificultades. En su fase inicial la investigación se desenvuelve de manera confusa. Son escasos los elementos orientadores y solamente aceptables algunas hipótesis de trabajo. Sobre la marcha se ha hecho el necesario descarte y las que restan, si bien admisibles, no salen de la zona conjetural.

Es sabido que París se ha convertido en un "relais" de organizaciones clandestinas palestinas, vascas, del IRA irlandés y de grupos nazis. No es impensable que existan las de origen latinoamericano, pero la comprobación no ha sido realizada a fondo por los organismos competentes. Ocurre que la RG y la DST, obviamente, prestan atención a las acciones que podrían comprometer la seguridad interna del país. Labor absorbente, si se tienen en cuenta que viven en París, Marsella, Burdeos, Lille y Lyon más de cuatro millones de extranjeros. Según el censo general de 1964 —es el último— residían por entonces 2347 sudamericanos, entre ellos 523 uruguayos, de los cuales 179 estaban en París. La misma fuente indica que el 65 por ciento eran estudiantes. Desde luego, en los últimos diez años dichas cifras han aumentado considerablemente, pero de modo general los estudiantes oriundos de nuestro continente no merecen la atención particular de los organismos de vigilancia.

De manera oficiosa, algunos órganos de prensa han dicho que los autores del asesinato son de nacionalidad francesa. Circulan otras versiones más verosímiles. Entre ellas, la que atribuye la operación a tupamaros uruguayos venidos expresamente desde Montevideo. Habría sido el modo de evitarles riesgos a los integrantes de redes existentes en Francia, todos ellos incluidos en fichas actualizadas permanentemente por los organismos de seguridad.

La experiencia de los últimos tiempos en nuestros países señala la dificultad del desmantelamiento de las organizaciones terroristas. Lo saben las autoridades francesas, conocedoras igualmente de las tareas de entrenamiento que se cumplen en Corea del Norte y en algún país del Este.

Todos ellos son indicios que abren rumbos a la investigación en curso. Pero ningún dato concreto ha colocado a la policía en el camino que podría conducir al esclarecimiento del hecho. De momento, la atención está puesta en centros universitarios de París, que sirven a modo de plataformas de lanzamiento para operaciones de tal tipo. En los últimos cuatro años, siete personalidades extranjeras fueron asesinadas en París. Agregar a la lista el nombre de un sudamericano no es obra del azar. La violencia viaja a través del mundo y hace escalas en París, en Londres o en Munich. Para combatirla, ya se está considerando seriamente la necesidad de coordinar la acción represiva en escala internacional.

"LA NACION" 26/XII/74 pág. 3.

Honras a militar uruguayo

Militares de la Argentina y Uruguay recibieron en Ezeiza los restos del agregado militar del vecino país en Francia, coronel Ramón Trabal, que fue asesinado por los Tupamaros en París. Los restos del militar arribaron en un vuelo de Aerolíneas, y prosiguieron viaje a Carrasco a bordo de un avión de la Fuerza Aérea uruguaya. Estuvieron presentes en las honras fúnebres que se le tributaron; el embajador oriental en ésta, Adolfo Folle Martínez, cadetes uruguayos de las tres armas, y jefes militares de ambas naciones, como así también los agregados militares de Italia y Gran Bretaña.

Arribados al Uruguay, los restos del coronel Ramón Trabal, fueron velados en dependencias del organismo de Inteligencia del Ejército. El sepelio del agregado militar oriental en Francia, se efectuará hoy con los honores correspondientes a su rango castrense.

"MAYORIA" 27/XII/74 Pág. 15.

Atentado en París

El asesinato del agregado militar uruguayo en la capital francesa constituye un acto de terrorismo demostrativo de que los límites territoriales no son suficientes para impedir la extensión de los conflictos. Sea ya que el crimen hubiera sido ejecutado por compatriotas del occiso o por gentes de otro origen, —franceses—, conforme se insinúa con bastante fundamento en algunas fuentes, lo cierto es que una organización internacional de ayuda o comisión de tales atentados funciona con una eficiencia digna de causa más noble.

Por otra parte, la actitud del gobierno francés, que sa venido permitiendo o no controlando debidamente, la acción de grupos residentes en su jurisdicción, facilita con amplitud la labor nihilista. So pretexto del ejercicio de la libertad de pensamiento se acuerda movimiento irrestricto y medios de vincularse a los distintos sectores proclives a utilizar la violencia.

El atentado ha tenido un corolario igualmente lamentable. Es el asesinato, como desquite, de cinco ciudadanos orientales a los que se les atribuyen conexiones ideológicas con los presuntos autores de la muerte del militar uruguayo. Es una peligrosa e inadmisible secuela de crímenes sucesivos y la indebida atribución de dictar, en uno y otro caso, justicia por mano propia, por encima de los órganos naturales y legales.

"LA NACIÓN" 27/XII/74 pág. 8

Llegaron a Uruguay los restos del coronel Trabal

Montevideo, 26 (UP) — Los restos mortales del coronel Ramón Trabal, agregado militar ante los gobiernos de Gran Bretaña y Francia, llegaron en la tarde de hoy a esta capital.

Trabal fue asesinado en París por un grupo terrorista, el 19 del corriente.

El presidente de la república, Juan María Bordaberry, ministros de estado, comandantes en jefe de las fuerzas armadas y otras altas personalidades esperaban el avión de la fuerza aérea uruguaya, que trajo el cuerpo de Trabal, en la base militar número uno de aeropuerto de Carrasco.

Los restos de Trabal fueron enviados anoche de París y trasbordados en Buenos Aires. Viajaron en el mismo avión la viuda del militar, una hija de ambos y un hijo, también militar, alférez Ramón Trabal, que se trasladó expresamente a París.

Al descender los familiares, el presidente Bordaberry se dirigió a la señora Beatriz Antúnez de Trabal, presentándole las condolencias en nombre del gobierno y pueblo uruguayos.

Tras rendírsele honores militares, el cortejo fúnebre escoltado militarmente se dirigió a la sede del servicio de información de defensa, que dirigió el coronel Trabal antes de ser trasladado a Europa, donde serán velados sus restos.

El sepelio se efectuará mañana en el cementerio del Buceo, con los honores militares correspondientes, que incluyen el ascenso post mortem al grado de general.

En Ezeiza

En un vuelo de Aerolíneas Argentinas procedente de París, arribaron al Aeropuerto Internacional de Ezeiza los restos del coronel Ramón Trabal, agregado aeronáutico a la Embajada del Uruguay en Francia, que fue asesinado por un grupo extremista en la capital de ese país.

Un grupo de coroneles, compañeros de promoción del jefe uruguayo asesinado, se trasladaron a Ezeiza en un avión de la Fuerza Aérea Uruguaya. También llegó una delegación de cadetes de la Escuela Militar de Aviación del país hermano, que rindió honores correspondientes.

El féretro con los restos del coronel Trabal, fue desembarcado del avión de Aerolíneas y trasladado hasta la máquina militar uruguaya en la que lo trasportaron a Montevideo, donde recibirán sepultura.



Cadetes de la Escuela Militar de Aviación del Uruguay rinden honores en Ezeiza a los restos del coronel Ramón Trabal, durante el trasbordo de su ataúd a la máquina que los trasportó a Montevideo

"LA PRENSA" 27/XII/74 pág. 9

Zabala y Rincón
29.12.74

LEALO Y PASELO

EL CRIMINAL BORDABERRY EN VENGANZA POR LA MUERTE DEL TORTURADOR TRABAL MANDO A MATAR CON LA COMPLICIDAD DEL COSENA A LOS 5 TUPAMAROS QUE ESTABAN PRESOS EN UNA CARCEL.

EL DUO BORDABERRY CRISTI NO SE ESCAPARA DEL PAREDON.

088

9502403

"SU PROPIO GOBIERNO ORDENO ELIMINARLO"

LONDRES, 20 (France Presse). — El influyente matutino "Guardian" atribuyó "verosimilmente" el asesinato del agregado militar uruguayo en París, coronel Ramón Trabal, al propio gobierno de Montevideo. El diario indica que Trabal se mostró recientemente partidario de una alianza con los comunistas.

Según el diario, Trabal, después de haber sido jefe de los servicios secretos del ejército uruguayo era un "nacionalista de izquierda". Agrega que fue alejado de su puesto y prácticamente exiliado en París con el cargo de agregado militar cuando se impuso la extrema derecha.

El diario reconoce que Trabal tuvo destacada participación en la represión contra los tupamaros pero agregó: "Los que lo conocían lo consideraban como un auténtico nacionalista uruguayo que trató de inclinar las fuerzas armadas uruguayas hacia la izquierda".

El periodista inglés Richard Gott, autor de la nota, precisa que habló recientemente con Trabal (que se desempeñaba como agregado militar en Londres) y que éste le mencionó la tesis de los comunistas uruguayos que propician un golpe "a la portuguesa", es decir, uniendo militares progresistas y fuerzas de izquierda. Según Gott, el coronel comentó: "Yo estaría a favor de esto, pero en Portugal demoró 40 años".

"Un supuesto grupo de izquierda reclamó la responsabilidad del asesinato, pero parece más verosímil que la muerte (de Trabal) haya sido ordenada por el régimen uruguayo", concluyó el diario. CRÓNICA 20-XII

087

9502403

JORNAL DO BRASIL

22 DIC. 1974

Irmão de Sendic nega participação na morte do militar

Paris e Montevidéu — A polícia francesa baixou uma ordem de captura contra Alberto Sendic — refugiado político uruguaio que vive em Paris e é irmão do líder tupamaro Raul Sendic — mas ele se apresentou espontaneamente às autoridades. Em depoimento, Alberto explicou que nada sabe sobre o assassinato do Coronel Ramon Trabal porque estava trabalhando no momento que foi cometido.

Em Montevidéu, a polícia não encontrou pistas que levem aos autores da execução de cinco tupamaros em represália à morte do Coronel Trabal. As vítimas foram identificadas como Maria de Los Angeles, 26 anos — Graciela Martha Estafanel, 34 anos — Mirtha Yolanda Hernandez, de 29 — Floreal Garcia, 34 anos e Hector Brum, de 28 anos.

Investigação

A Brigada Criminal de Paris esperava que o testemunho de Alberto Sendic esclarecesse alguma coisa, mas Alberto explicou apenas que trabalha na fábrica de automóveis Renault e estava lá quando o crime ocorreu. Os policiais informaram que Sendic será liberado. Comenta-se em Paris que não foram os tupamaros os autores do crime, por causa do caráter vago do comunicado expedido pela Brigada Internacional Raul Sendic.

"Os tupamaros, diz a agência AFP, sempre se caracterizaram pelo rigor e a precisão de suas notas, verdadeiros boletins de guerra e nunca divulgaram textos com declarações genéricas como o lançado após o assassinato de Trabal." A polícia, além de Alberto Sendic, está exigindo depoimentos de outros refugiados uruguaios residentes na França.

Cinco mortos

"Não há novidades", informou um porta-voz da polícia uruguaia referindo-se à investigação sobre o assassinato múltiplo (cinco tupamaros) ocorrido em uma estrada deserta de Soca, a 57 quilômetros de Montevidéu. Perto dos corpos, além de cápsulas deflagradas de armas de calibre 45 e 9mm, as autoridades encontraram três letras M marcadas no solo. Especula-se que o crime é uma represália da organização direitista Três M ao assassinato de Trabal, em Paris.

Anos atrás, no auge das operações guerrilheiras dos tupamaros, uma misteriosa organização da extrema direita começou a sequestrar e matar terroristas e militantes de esquerda uruguaios. Apesar dos policiais não divulgarem detalhes sobre o andamento da investigação, soube-se que dezenas de pessoas estão presendo presas na Capital. Todos são ex-tupamaros, os mesmos que em 1972 foram detidos e condenados pela Justiça Militar. Acredita-se que as prisões tenham relação com o assassinato de Trabal. Alguns detidos já recuperaram a liberdade mas outros continuam na polícia para interrogatórios.

Censura

Quatro jornais argentinos não puderam ser vendidos no Uruguai pelo segundo dia consecutivo por publicarem artigos que violam as disposições do Governo sobre a divulgação de notícias. As informações censuradas não foram especificadas, mas são as relacionadas com os assassinatos do Adido Militar uruguaio e dos cinco tupamaros.

[illegible] dos cinco tupamaros, limitam-se apenas aos comunicados oficiais, sem qualquer comentário. Os jornais argentinos proibidos são os seguintes: La Prensa, La Nacion, La Opinion e Buenos Aires Herald. Através de decreto, o Governo uruguaio ordenou o fechamento do jornal La Union, editado na cidade de Minas, por transgredir "as dispo-

berado. Comenta-se em Paris que não foram os tupamaros os autores do crime, por causa do caráter vago do comunicado expedido pe- ... ssassinato de Trabal." A polícia, além de Alberto Sendic, está exigindo depoimentos de outros refugiados uruguaios residentes na França.

Cinco mortos

"Não há novidades" informou um porta-voz da polícia uruguaia referindo-se à investigação sobre o assassinato múltiplo (cinco tupamaros) ocorrido em uma estrada deserta de Soca, a 57 quilômetros de Montevidéu. Perto dos corpos, além de cápsulas deflagradas de armas de calibre 45 e 9mm, as autoridades encontraram três letras M marcadas no solo. Especula-se que o crime é uma represália da organização direitista Três M ao assassinato de Trabal, em Paris.

Anos atrás, no auge das operações guerrilheiras dos tupamaros, uma misteriosa organização da extrema direita começou a sequestrar e matar terroristas e militantes de esquerda uruguaios. Apesar dos policiais não divulgarem detalhes sobre o andamento da investigação, soube-se que dezenas de pessoas estão presas na Capital. Todos são ex-tupamaros, os mesmos que em 1972 foram detidos e condenados pela Justiça Militar. Acredita-se que as prisões tenham relação com o assassinato de Trabal. Alguns detidos já recuperaram a liberdade mas outros continuam na polícia para interrogatórios.

Censura

Quatro jornais argentinos não puderam ser vendidos no Uruguai pelo segundo dia consecutivo por publicarem artigos que violam as disposições do Governo sobre a divulgação de notícias. As informações censuradas não foram especificadas, mas são as relacionadas com os assassinatos do Adido Militar uruguaio e dos cinco tupamaros.

Os jornais locais são obrigados a censurar parte dos telegramas sobre o atentado contra Trabal e, no caso dos cinco tupamaros, limitam-se apenas aos comunicados oficiais sem qualquer comentário. Os jornais argentinos proibidos são os seguintes: **La Prensa**, **La Nación**, **La Opinión** e **Buenos Aires Herald**. Através de decreto, o Governo uruguaio ordenou o fechamento do jornal **La Unión**, editado na cidade de Minas, por transgredir "as disposições tendentes a evitar perturbações da ordem e da tranquilidade pública."

9502403

Demichelli elogia Governo de Bordaberry

Montevidéu — O presidente do Conselho de Estado do Uruguai, Alberto Demichelli, qualificou o regime implantado no país pelo Presidente Juan Maria Bordaberry em junho de 1973, quando fechou o Congresso, de "verdadeira e cabal revolução, além de grande movimento nacional para a restauração do país".

Demichelli, líder do organismo criado pelo Executivo em substituição ao Congresso, disse que "assistimos a uma verdadeira revolução para o restabelecimento das perdidas bases primárias do Estado destruídas pela demagogia corruptora". Após classificar a Universidade Nacional e parte dos sindicatos de "instrumentos escolhidos para a ilegítima comunização do país", destacou os aspectos principais do novo regime.

Estado jurídico

"Nossa revolução é fundamentalmente um grande movimento de restauração dentro da ordem, progresso e do direito. Como tal nasceu, se mantém e funciona estritamente dentro das regras jurídicas".

Informou que as mudanças internas ocorreram "em legítima defesa da sociedade e do Estado, quando a barreira dos Partidos políticos — em sua incansável demagogia — estava já definitivamente vencida". Explicou que se deve a contenção do profundo e nefasto movimento subversivo ao Exército e ao Governo do Presidente Bordaberry, cujo principal apoio são as Forças Armadas".

Assegurou que "os partidos pseudodemocráticos estavam nos conduzindo a um submundo político sem regresso, no qual se cai apenas uma vez sem a menor possibilidade de recuperação". Citando como exemplo os países da Europa Ocidental, acrescentou: "Aí está também em nossa América o exemplo vivo de Cuba que reflete fielmente o destino certo que nos aguardava e do qual pudemos escapar, como no Chile, por um milagre".

O GLOBO

22 DIC. 1974

Uruguai intensifica operação repressiva contra os tupamaros

MONTEVIDÉU — (FP — UPI — O GLOBO) — Várias pessoas foram presas nas últimas horas no Uruguai, numa intensificação da operação de repressão desencadeada pelas forças de segurança em represália à morte do Adido Militar em Paris, Coronel Ramón Trabal. Informantes disseram que os presos, são tupamaros que cumpriam suas penas em liberdade condicional.

Em Paris, Alberto Sendic — irmão do fundador do movimento Tupamaro, atualmente detido em Montevidéu — apresentou-se voluntariamente às autoridades francesas. Alberto, que trabalha na fábrica de automóveis Renault, estava sendo procurado pela polícia francesa para prestar declarações sobre o assassínio do Coronel Trabal.

Porta-voz policial informou que Alberto Sendic, de 44 anos, deu uma explicação satisfatória sobre o lugar em que se encontrava quando Trabal foi morto, no começo da tarde de quinta-feira.

Diálogo

Meios diplomáticos latino-americanos confirmaram ontem as informações do jornal inglês *The Guardian* de que o Coronel Trabal era "o homem do diálogo", embora tivesse ocupado o cargo de chefe dos serviços secretos do Exército uruguaio durante a campanha repressiva das Forças Armadas que praticamente liquidou a organização dos Tupamaros.

"Deve-se assinalar, porém — disse um diplomata latino-americano — que depois de seu êxito à frente do Serviço Secreto, Trabal passou a defender a união de todas as forças políticas do Uruguai, inclusive de extrema-esquerda, para debater os problemas políticos e econômicos do país."

Os informantes acrescentaram que o comunicado da "Brigada Internacional Raul Sendic", responsável pelo assassínio do Adido Militar, tem um "caráter muito vago, o que geralmente não ocorre nos documentos divulgados pelos guerrilheiros tupamaros". Segundo eles, "os tupamaros caracterizaram-se sempre pelo rigor e precisão de seus comunicados, que eram verdadeiros boletins de guerra".

Vítimas

Porta-voz da Polícia uruguaia identificou ontem as cinco pessoas entre elas três mulheres, mortas na véspera pela organização terrorista "MMM", aparentemente em represália pelo assassínio do Coronel Trabal.

Segundo o comunicado oficial, três dos mortos eram guerrilheiros libertados da prisão em 1972 e que viajaram posteriormente para o Chile. As outras duas vítimas também estavam indiretamente ligadas à organização. A roupa de todos era de confecção argentina e em seus bolsos havia cigarros e fósforos também argentinos.

Observadores acreditam que a "MMM" seria uma ramificação da "Aliança Anticomunista Argentina" (AAA), responsável pela morte de dezenas de esquerdistas nos últimos meses naquele país. A Aliança já havia ameaçado vários refugiados políticos uruguaios que foram para a Argentina depois do golpe de Estado que depôs o Presidente Salvador Allende, no Chile.

O comunicado policial diz que nenhuma das vítimas estava sendo procurada no momento pelas autoridades uruguaias. Entre os mortos, o mais conhecido era Floreal Garcia Larrosa, de 31 anos, que participou de várias operações guerrilheiras no fim da década de 60. Os outros dois tupamaros que chegaram a ser presos e depois libertados são Hector Daniel Brum, de 33 anos e Graciela Martha Estefanel, de 34. A quarta vítima é Maria Angeles Corbo, de 26 anos, esposa de Hector Brum. O último corpo foi identificado como Mirtha Yolanda Hernandez. Segundo a Polícia, ela estava vinculada a Floreal Garcia Larrosa, "a quem visitava freqüentemente na penitenciária de Punta Carreras, durante seu período de reclusão".

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
ESTADO MAYOR GENERAL
II DEPARTAMENTO
Asunción — Paraguay

20 de Diciembre de 1974

Señor
Jefe del Estado Mayor del Ejército del Uruguay
General Don LUIS V.F. QUEIROLO
MONTEVIDEO - URUGUAY

La trágica y penosa desaparición del esclarecido exponente de las Fuerzas Armadas del Uruguay, Coronel RAMON TRABAL, Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia, ha conmovido vivamente nuestra fraterna sensibilidad, motivo por el cual, me apresuro en presentarle mis más sinceras condolencias, que es también la expresión auténtica del sentimiento de nuestras Fuerzas Armadas y de todo el pueblo paraguayo, cuyo testimonio, encarezco se sirva hacer presente a los familiares del ilustre extinto.

Con las reiteraciones de nuestro pesar, acepte Ud. las expresiones de mi más distinguida consideración.

ALEJANDRO FRETES DAVALOS
GENERAL DE DIVISION
JEFE DEL E.M.G.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
ESTADO MAYOR GENERAL
II DEPARTAMENTO
Asunción — Paraguay

20 de Diciembre de 1974

Señor
Comandante en Jefe del Ejército del Uruguay
Teniente General Don JULIO C. VADORA ROZIER
MONTEVIDEO - URUGUAY

Sobrecogidos aún por la dolorosa sorpresa que nos produjo el trágico y lamentable fallecimiento del Coronel RAMON TRABAL, Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia, pundonoroso militar de las gloriosas Fuerzas Armadas del Uruguay, y con la sincera fraternidad que une con lazos eternos a nuestros pueblos hermanos, me permito presentarle mis más sentidas condolencias por tan irreparable pérdida, que es también la expresión del sentir de todo el pueblo de mi patria, encareciéndole haga extensiva nuestra manifestación de pesar, a los familiares del recordado extinto.

Al reiterarle mis sentimientos de profunda pena, reciba Ud. las seguridades de mi invariable consideración.

ESTADO MAYOR GRAL. JEFAT.

ALEJANDRO FRETES DAVALOS
GENERAL DE DIVISION
JEFE DEL E.M.G.

091

9502403

Se adelanta cuerpo extinto Coronel RAMON TRABAL arribará 261330

Aeropuerto Nacional de Carrasco.-

Velatorio oficial SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA a partir

261900 hasta sepelio en Cementerio Buceo 270830.-

Dichos horarios sujetos a confirmación.-

Referente Radio 7638 autorizada publicación avisos mortuorios en

diarios del día 26-DIC-974 todos encabezados con : "Señor Agregado

Militar de la República a la Embajada de R.O.U. en Francia y Gran

Bretaña Coronel Don Ramón Trabal".-

9502403

092

FOLHA DE S. PAULO – sábado 21 de dezembro de 197

VIOLENCIA — Um policial francês observa os furos de bala no parabrisa do carro do adido militar uruguaio assassinado anteontem em Paris (UPI)

Múltiplas hipóteses sobre a morte do adido uruguaio

PARIS — A Polícia francesa acha que será difícil a investigação sobre o assassínio do adido militar uruguaio em Paris, coronel Ramon Trabal. Múltiplas hipóteses apareceram ontem na imprensa européia e os autores do crime conseguiram fugir sem serem vistos de perto.

Uma chamada "Brigada Internacional Raul Sendic", levando o nome do fundador e chefe dos "Tupamaros" uruguaios, afirmou, entretanto, ontem que os autores do atentado são franceses.

A morte do adido uruguaio ocupou a primeira página de muitos jornais, que recordaram que se tratava do sétimo assassínio político em Paris nos últimos quatro anos.

A investigação foi confiada ao delegado Ottavioli, chefe da Brigada Criminal de Paris, que não ocultava ontem que ela será difícil.

Ottavioli disse que existem poucas pistas e que a polícia somente dispõe de uma descrição muito vaga de alguns trabalhadores que viram dois homens fugirem correndo depois dos tiros.

O coronel foi morto na garagem subterrânea do edifício onde residia, quando estacionava seu automóvel. O comissário Ottavioli acrescentou que "nem sequer existe o menor elemento que permita afirmar que os assassinos são uruguaios".

Cerca de 500 uruguaios moram na França, entre os 3 mil latino-americanos existentes no país. As únicas testemunhas descreveram os dois homens como tendo aparentemente cerca de 20 anos, de "tipo europeu" e de estatura média.

Segundo o jornal "L'Aurore", direitista, "Trabal não era o clássico adido militar. Ex-chefe dos serviços secretos uruguaios, assumiu na Europa funções especialmente importantes. Continuava com sua missão de informação e centralizava informações procedentes de todos os países, vigiava as atividades dos estudantes uruguaios e dos "Tupamaros" refugiados em Paris".

Contra essa versão protestaram ontem, em um comunicado clandestino, os integrantes da "Brigada Internacional Raul Sendic". Ressaltaram que em seu primeiro comunicado aludiam à sua condição de franceses. Efetivamente, em seus telefones à imprensa de Paris, expressaram-se em perfeito francês e com alusões a questões de política interna francesa.

Eles protestaram, entre outras coisas, contra a venda de armas pela França. Também parecem conhecer perfeitamente Paris.

Não confundiram a Rua do Recteur Poincaré, onde vivia Trabal, com a Avenida do Presidente Poincaré, no mesmo distrito.

Analistas acostumados aos lemas e a fraseologia revolucionária latino-americana notaram que os comunicados da "Brigada Sendic" não utilizavam os termos nem as referências habituais.

Por sua vez, chamou a atenção dos jornalistas melhor informados o fato de que o coronel Trabal de fato tinha sido afastado do Uruguai. "Era considerado um dos poucos oficiais liberais do Uruguai e teve de abandonar seu posto de diretor dos serviços secretos quando foram designados para os postos menores o comandante-em-chefe das Forças Armadas, general Hugo Chiappe e seu ajudante, o general Gregório Alvarez, ambos membros da fração liberal", recordou "Le Figaro".

Também "Liberation", de esquerda, menciona o fato dizendo que Trabal pertencia a uma "fração pseudo-peruanista".

Em Londres, o influente matutino "The Guardian" atribuiu "verossimilmente" o assassínio de Trabal ao próprio governo de Montevidéu. O jornal diz que Trabal se mostrou recentemente partidário de uma aliança com os comunistas para conseguir em seu país um "golpe à portuguesa".

Trabal, depois de ter sido chefe dos serviços secretos do Exército foi afastado de seu posto e praticamente exilado para Paris, quando passou a predominar a tendência de extrema-direita no Exército uruguaio.

O jornal reconhece que Trabal teve importante participação na repressão aos "Tupamaros", mas diz que aqueles que o conheciam o consideravam um autêntico nacionalista uruguaio, que tentou inclinar as Forças Armadas uruguaias para a esquerda".

Richard Gott, autor da nota do "Guardian", afirma que falou recentemente com Trabal, que desempenhava a missão de adido em Londres, e que este lhe mencionou a tese de que os comunistas uruguaios apoiam um golpe "à portuguesa", isto é, através da união dos militares progressistas e as forças de esquerda.

Segundo Gott, o coronel comentou: "Eu estaria a favor disto. Mas isto em Portugal demorou 40 anos". "Parece mais verossímil que a morte de Trabal tenha sido ordenada pelo regime uruguaio", concluiu o jornal.

Trabal é o primeiro chefe militar uruguaio que morre no exterior em mãos de possíveis "Tupamaros". No Uruguai, foram assassinados vários oficiais, entre os quais o coronel Artigas Alvarez, ex-chefe da Defesa Civil, e irmão do general Gregório Alvarez, também apontado como um "peronista".

Em Montevidéu, o presidente Juan Maria Bordaberry repudiou energicamente, anteontem à noite, o assassínio da Trabal, e reclamou do governo francês medidas enérgicas para identificar os assassinos e proteger os diplomatas de seu país.

Várias vezes, em seu discurso, Bordaberry denunciou os países industrializados que "inconscientemente acolhem os terroristas em nome de uma liberdade mal compreendida. Esses países não se dão conta de que assim justificam seu crime". O presidente exortou o povo uruguaio a cerrar fileiras, já que os inimigos do país não somente são "os maus uruguaios" como também os "terroristas organizados em nível internacional".

Acusou também organizações internacionais de realizarem campanha "difamatória" acerca da situação dos presos no Uruguai e que tentam apresentar esse país como uma "vasta prisão", onde os detidos seriam de fato "reféns".

Aludia, visivelmente, à organização "Anistia Internacional", que há alguns meses publicou um verdadeiro libelo contra a Justiça uruguaia e a maneira como são tratados os presos, depois da visita de dois de seus dirigentes a Montevidéu.

Estes últimos reclamaram principalmente o fato de não terem podido localizar Raul Sendic e Marco Rosencof, principais dirigentes dos "Tupamaros" detidos em 1972.

A acusação do chefe de Estado referia-se também à declaração feita em Paris pelo "Comitê de Defesa de Prisioneiros Uruguaios" sobre "16 reféns, dos quais oito mulheres, mantidos em condições inumanas" nas prisões uruguaias. O Comitê declarou-se preocupado pela vida dos "reféns", depois da morte do coronel Trabal.

Em resposta a estas declarações, que qualificou de "miseráveis mentiras", o presidente Bordaberry afirmou que os detidos "por ações subversivas" eram julgados e condenados pela Justiça Militar, única competente neste caso, de acordo com uma lei de 1972.

Acentuou que o país paga 20 milhões de pesos por mês (110 000 dólares) para manter o funcionamento das duas prisões onde se encontram os reclusos. Esta soma, assinalou o presidente, é retirada do orçamento de defesa nacional.

Segundo as estatísticas, este orçamento representa atualmente quase a metade do orçamento anual uruguaio.

Assassínios

MONTEVIDÉU — Cinco "tupamaros" foram encontrados mortos à bala a 15 quilometros de Montevidéu, anunciou-se oficialmente.

Uma organização tríplice "lo" responsabilizou-se pelos assassínios.

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PARIS 20/12/74

II

20 DIC. 1974

A372 PRENSA INFORMA DE MANERA DETALLADA ASESINATO CORONEL TRABAL SENALANDO CIRCUNSTANCIAS EN QUE PRODUJOSE STOP ''FIGARO''N ''L'AURORE'' Y ''FRANCE SOIR'' PROPORCIONAN ANTECEDENTES PROCESO URUGUAYO ACTIVIDAD SENDIC Y TUPAMARA Y RASGOS PERSONALIDAD CORONEL TRABAL QUE ENVIARANSE VIA AEREA CON DEMAS RECORTES.

594

URUGAL F 9502403

ELLDIPLOMACIA MONTEVIDET

PARIS 20/12/74

20 DIC. 1974

A366 REFSU C212/6G PROCEDIOSE SEGUN LO SOLICITADO

URUGALIA

095

9502403

DIFUSION
LIMITADA

№ 73794

19/XII/74
18.55 GPG 0212/GG

XXXXXX
DIR. GRAL TELEX GPG

URUGALIA - Paris 19 de diciembre de 19

SE SERVIRA TOMAR DE INMEDIATO A SU CARGO Y CUSTODIA
TODA DOCUMENTACION PERTENECIENTE OFICINA DEL AGREGADO
MILITAR HASTA PRESENCIA INTEGRANTES FUERZAS ARMADAS
EN ESA.

DIPLOMACIA

296 9502403

O Globo 21-12-74

Represália ao assassinato em Paris: cinco tupamaros mortos

MONTEVIDEU (FP — LATIN — AP — DPA — ANSA — UPI — O GLOBO) — Cinco guerrilheiros tupamaros — três mulheres e dois homens — foram encontrados mortos ontem com várias perfurações a bala na região de Canelones, a 70 km da capital. Uma organização — auto-intitulada "MMM", que já atuou na Argentina — se atribuiu os assassínios, praticados em represália pela morte, em Paris, do ex-chefe do Serviço Secreto do Exército uruguaio, Coronel Ramon Trabal. As vítimas ainda não foram identificadas.

Em Paris, os assassinos do adido militar do Uruguai, Coronel Ramon Trabal, negaram ontem que sejam uruguaios! Em nova declaração à imprensa, afirmaram que são "franceses antiimperialistas" e que não tolerarão mais manobras criminosas na França de representantes do verdadeiro terrorismo internacional, que transforma os povos do Terceiro Mundo em reféns em sua própria pátria, para saqueá-los impunemente".

A mesma pessoa que ligou anteontem para informar que o Coronel Trabal fora assassinado pela "Brigada Internacional Raul Sendic", voltou a telefonar para as redações dos jornais e agências. Falando um francês perfeito, o desconhecido deu o número do código usado na véspera para evitar a difusão de comunicados inexatos atribuídos à organização.

"Assistimos — disse ele — por parte do Governo francês a uma manobra grosseira. Para minimizar a execução do Coronel, o ato foi apresentado como um ajuste de contas entre uruguaios ou a uma história de agentes secretos. Esta versão favorece o Governo da França, que já prepara medidas de repressão em série contra refugiados políticos uruguaios."

"Na verdade, o Coronel Trabal, torturador fascista, continuava em Paris sua suja tarefa e por isso foi executado por antiimperialistas franceses!" O desconhecido terminou de ler o comunicado, proclamando: "Abaixo a campanha de intoxicação governamental (francesa). A França deve ser terra de asilo para combatentes da liberdade e cemitério para os torturadores, os massacradores do povo".

Investigações

O delegado Ottavioli, chefe da Brigada Criminal de Paris, já admitiu que o adido militar uruguaio foi morto por cidadãos franceses. Depois de afirmar que as investigações serão "extremamente difíceis", porque os assassinos não deixaram pistas, Ottavioli declarou que a colonia uruguaia em Paris é pouco numerosa e que os exilados políticos "jamais deram trabalho" à Polícia. "Até agora, nada nos leva a concluir que os assassinos sejam uruguaios", acrescentou.

A maioria dos jornais parisienses publicou com destaque a morte do Coronel Trabal — sétimo diplomata estrangeiro morto na França nos últimos quatro anos. **Le Figaro** e **France-Soir** apoiaram a tese de que Trabal — ex-chefe do Serviço Secreto do Exército uruguaio — foi morto por guerrilheiros do movimento **Tupamaro**.

Mas **L'Aurore** levantou outra hipótese — a de que o Coronel teria sido morto pelo Serviço Secreto uruguaio, aparentemente por divergir da atual orientação política do Governo de Montevidéu. Em Londres, **The Guardian** também apoiou esta tese, acrescentando que Trabal se mostrou recentemente partidário de uma aliança com os comunistas para conseguir em seu país um "golpe à portuguesa".

The Guardian reconhece que Trabal teve uma participação ativa na repressão aos tupamaros, mas ressaltou que "aqueles que o conheciam o consideravam um autêntico nacionalista uruguaio, que tentou inclinar as Forças Armadas para a esquerda".

O correspondente do jornal em Paris, Richard Gott, disse que entrevistou recentemente o Coronel Trabal (que acumulava também as funções de Adido Militar na Inglaterra). Diz Gott que Trabal lhe falou que os comunistas uruguaios apoiam um golpe "à portuguesa", isto é, uma união "entre militares progressistas e as forças de esquerda".

Segundo Gott, o Coronel comentou: "Eu estaria a favor disso, mas não podemos esquecer que em Portugal, a revolução demorou 40 anos". Acrescenta o jornalista inglês que Trabal foi afastado de seu posto de chefe do Serviço Secreto do Exército e "praticamente exilado em Paris, com o cargo de adido militar, quando a extrema-direita passou a comandar as ações do Exército do Uruguai".

Bordaberry

Em Montevidéu, o Presidente Juan Maria Bordaberry voltou a condenar o atentado, em pronunciamento por uma cadeia de rádio e televisão. Em sua declaração, acusou indiretamente a França e outros países de não adotarem "medidas eficientes contra um plano internacional de agressão ao Uruguai".

"Estes países acolhem os terroristas em nome de uma liberdade mal compreendida", disse Bordaberry. O Presidente acusou também organizações internacionais "que apoiam a campanha difamatória no exterior sobre a situação dos presos no Uruguai, apresentando o país como uma vasta prisão onde os detidos seriam de fato reféns do Governo".

Observadores disseram que Bordaberry se referia à organização **Amnisty International**, que publicou há alguns meses um longo relatório denunciando maus tratos e torturas contra os prisioneiros políticos, depois da visita a Montevidéu de dois de seus representantes.

20 DIC. 1974

Ñ

LONDRES 20 DE DICIEMBRE DE 1974

A199 ''THE GUARDIAN'' HOY PUBLICA ARTICULO RICHARD GOTT ESPECIALISTA ASUNTOS LATINOAMERICANOS COMA NOTICIANDO ASESINATO CORONEL TRABAL Y RELATANDO ENTREVISTA HABRIAN MANTENIDO RECIENTEMENTE STOP PRIMERAMENTE RELATA ACTUACION CORONEL TRABAL Y LUEGO CALIFICA COMO TENIENDO ' PUNTOS DE VISTA DE NACIONALISMO IQUIERDA' CONTINUA: 'LO SACARON DE PUESTO FINES ANIO PASADO CUANDO GOB. URUGUAYO VIRO HACIA LA EXTREMA DERECHA Y FUE ENVIADO A PARIS' STOP SOSTIENE CORONEL TRABAL ERA FIGURA MILITAR IMPORTANDE DURANTE CAMPANIA CONTRA 'EL MOVIMIENTO GUERRILLERO TUPAMAROS Y SEGURAMENTE TENIA ENEMIGOS EN LA IZQUIERDA, PERO QUIENES LO CONOCIAN BIEN RECONOCEN EN EL A UN NACIONALISTA URUGUAYO Y EL ANIO PASADO FUE UNO DE LOS LIDERES DEL MOVIMIENTO QUE TRATO DE LOGRAR QUE LA FF.AA. SE VOLCARAN A LA IZQUIERDA' STOP TRANSCRIBO PARTE FINAL INTEGRAMENTE: 'CUANDO HABLE CON EL RECIENTEMENTE, DIJO QUE EL PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO HABIA SUGERIDO QUE LOS MILITARES URUGUAYOS DEBIAN ADOPTAR LA 'SOLUCION POR GUESA' (SIC) SIGNIFICANDO QUE LOS SOLDADOS Y LOS MOVIMINTOS DE IZQUIERDA POLITICOS Y SINDICALES DEBIAN UNIR SUS FUERZAS CONTA LA DERECHA.

M

'YO APOYARIA ESTO, SIJO, PERO EN PORTUGAL ESTO LLEVO 40 ANIOS' (SIC). UN GRUPO SUPUESTAMENTE DE IZQUIERDA SE DICE RESPONSABLE DEL ASESINATO PERO SERIA MAS PROBABLE QUE SU MUERTE FUERA ORDENADA POR EL REGIMEN DE URUGUAY' STOP VALIJA HOY REMITO ORIGINAL Y TRADUCCION OFICIOSA.

QUE ESTE HOLOCAUSTO OBLIGUE A LA MEDITACION

El asentimiento a la requisitoria del periodista dadas las circunstancias, resulta imperativo y no cabrían consideraciones que avalen una negativa, que pudiera ser cómoda, para expresar públicamente nuestro sentir ante la trágica muerte del Sr. Cnel. Ramón Trabal.

Ante la luctuosa y conmovedora noticia invaden el espíritu un tropel de sentimientos entre los que no se discierne fácilmente el predominante: Dolor, consternación, amargura, confusión...

A parte el afecto al ya antiguo joven camarada, despierta en el ánimo una especie de profunda compasión hacia la humanidad entera. Porque parece que la víctima es el Hombre mismo tomado (así), genéricamente. En un buen porcentaje la criatura humana de esta segunda mitad del siglo XX ,hace pensar que ha perdido toda posibilidad de superar las diferencias ideológicas o la contraposición de intereses como no sea por los medios vituperables e inconducentes, de la más descarnada violencia.

Esto, que supone un sacrílego irrespeto a sí misma, hace regresar la historia por siglos. Descarta el amor al prójimo, desconoce la cultura, obnubila la inteligencia, desprecia los atributos del ser racional.

El concepto de vida como cosa suprema, se menosprecia y disfuma como si los logros de otra naturaleza, por preciados que sean, pudieran anteponérseles. El afán de hegemonía o de prevalencia, el ansia de poder crean peligrosos espejismos. ¿Puede acaso olvidarse que todo eso termina en la muerte... esa muerte que hoy en esta forma, nos golpea como para no dudar de su fatalidad?

Un hombre joven e inteligente de cuyos servicios necesitaba el Ejército y el País, desaparece en manos de seres con esa mentalidad deformada. No sabemos que veracidad tienen las noticias que ha recogido nuestra prensa provenientes de la vieja Francia. Tampoco importa quienes ni en nombre de quien armaron su brazo asesino para segar una existencia. Nada, ni la defensa de un sistema ni la implantación de otros, justifica la acción mortal ejecutada de esa manera individual y alevosa, al margen de todos los institutos, que luego de siglos de decantamiento, han conseguido darse las sociedades civilizadas para preservar los derechos inalienables de sí mismas y de sus integrantes.

El soldado, ciudadano elegido para usar la fuerza, sabe, como ninguno, que ésta solo vale cuando se esgrime en aras de la Razón y de la Justicia. La existencia misma de los Ejércitos responde únicamente al fin altruista de la preservación de la paz. Las imperfecciones del hombre exigen su presencia disuasiva. Pero si su accionar escapara a estas limitaciones, se transformarían en agresores condenables por toda conciencia sana.

En el presente caso y en el lapso en que el que esto escribe y el coronel Trabal mantuvieran estrecha relación funcional, la conducta del caído siempre reflejó ponderación, lealtad y sentimiento humanitario.

Fue patriota, porque bregó incansablemente por soluciones nacionales que condujeron a la felicidad de la Nación.

Fue respetuoso porque trataba de penetrar en el ideario de los más, para sostenerlo de manera apasionada.

Fue valiente porque en el cumplimiento del deber no conoció ni desfallecimientos ni excusaciones.

Tales hombres son dignos de la consideración pública aun en el error, porque tampoco puede pretenderse que la verdad de, alguien constituya la verdad universal.

Su definida y fuerte personalidad puede haber despertado antagonismos pero la honestidad que lo caracterizó tuvo que haberlo preservado de ataques traicioneros.

En fin su trágica desaparación, enluta una distinguida y respetable familia de viejos y jóvenes soldados. Su padre y su suegro fueron destacados profesores del que escribe y sus hijos sus alumnos. El mismo fue su subalterno y amigo. Pero no se quiere que todo eso subjetivice la exposición. La objetividad debe ser la ofrenda respetuosa a la opinión pública. Por eso no queremos cargar las tintas con nuestras inclinaciones personales sentimentales o políticas, tratando de no permitir que nos traicione la congoja haciéndonos buscar culpables concretos y circunstanciales de tan lamentable (*y lamentado*) acontecimiento.

Solo esperamos *que este holocausto obligue a la meditación* de todos los hombres de buena fe, cualquiera sea su posición, instándolos a la búsqueda de soluciones ortodoxas y humanizadas para los complejos problemas que nos afligen. A nosotros como a todos los habitantes de este mundo realmente conflictuado y duro que debe vivir la presente generación.

General (R) César A. Martínez

099(A)

CORONEL TRABAL: ¡PRESENTE!

La portada de nuestro semanario luce un crespón en homenaje a quien fuera nuestro amigo. El Coronel Ramón Trabal.

Desde el jueves pasado, nuestra garganta se ha anudado, frente a la irreparable pérdida. La delincuencia liberticida operando desde el extranjero, canallesca y vilmente va a la patria de contar entre sus filas con uno de sus más brillantes oficiales.

Cuando el país se estremecía por el terrorismo desatado por la demencial guerrilla tupamara, observamos al Coronel Ramón Trabal, estar en primera fila junto a sus camaradas de armas, con inteligencia, dedicación y coraje, jugándose entero, por el Uruguay pacífico, gracias al sacrificio de soldados y oficiales también caídos en actos de servicio.

Nosotros que compartimos junto al Coronel Ramón Trabal, horas de dolor y alegría, pudimos apreciar en toda su magnitud, las cualidades que le adornaban.

Hombre querido por militares y civiles, el Coronel Ramón Trabal, dedicó por entero su vida al servicio de las causas justas, y por ellas cayó cual bravo guerrero.

Poco antes de partir hacia Francia, en cumplimiento del cargo con que se le honrara en representación de la República, tuvimos oportunidad de confraternizar con él, observando su cariño hacia la patria y su profundo deseo de la unidad entre civiles y militares. Unidad por la que siempre luchó sin descanso. Está patente en nuestra memoria aquel abrazo de despedida y el "hasta pronto" que nos deseábamos mutuamente.

El Coronel Ramón Trabal fue sin medias tintas un revolucionario pacífico, por eso pensamos que el mejor homenaje que le podemos rendir quienes fuimos sus amigos, y somos muchos, es recoger su imponente desafío. Su muerte no debe ser en vano.

En este momento de recogimiento interno y de oración, meditemos en la necesidad de concretar los anhelos que corrían por las venas del Coronel Ramón Trabal. Su fuerza y ejemplo serán estímulo permanente de lucha para nosotros, quienes sobre la tumba del centurión, nos comprometemos con su memoria, para luchar por lo que él realmente quiso. Una patria feliz, exenta de odios y resentimientos que empañan el horizonte del mañana. Un país en donde todos los orientales nos sintamos, con o sin uniforme, partícipes del futuro que con nuestro esfuerzo debemos ayudar a construir.

El sentir que tenemos un compromiso que cumplir para con nuestro amigo. El saber que su legado estaba íntimamente consustanciado con una conducta revolucionaria, artiguista, insistimos, que no dejaremos aunque el Coronel Trabal haya muerto.

Si su mano inerme ya no puede sujetar las banderas, que son las de la patria, miles de oficiales las recogen y marchan en pos del destino venturoso con el que soñó el camarada caído.

Dolorido nuestro corazón, pero muy alta nuestra moral, apoyamos sin desmayo aquellos ideales por los cuales luchó y murió el Coronel Ramón Trabal. Frente a nuestros contemporáneos y a las generaciones venideras, asumimos el compromiso histórico de bregar por el nuevo Uruguay al cual aspiró el Coronel Ramón Trabal.

Coronel Ramón Trabal, las Fuerzas Armadas no te desfraudarán, hoy que en tu tierra oriental, a la que amaste y juraste defender, te acoge en su seno.

Amigo, aquí estamos presentes!!!

Luis Michelini

LA



EL MENSAJE DEL PRESIDENTE

El Presidente de la República dirigió un mensaje a la ciudadanía en el que condenó severamente el asesinato del Cnel. Ramón Trabal. El siguiente es el texto integro de la alocución presidencial:

En el día de hoy, la República ha sido sorprendida dolorosamente por la noticia del asesinato en París del Agregado Militar de nuestra Embajada ante los Gobiernos de Francia y Gran Bretaña, Coronel Ramón Trabal.

El Coronel Trabal fue un brillante Oficial, que se distinguió como tal, tanto en el periodo de su formación profesional como en el ejercicio de su función. Actuó muy especialmente en el periodo más difícil de la lucha antisubversiva y bien sabía que estaba arriesgando su vida y comprometía su tranquilidad para siempre. Su puesto de lucha requería dedicación, valor e inteligencia, y cuantos tuvimos en aquellos días oportunidad de verlo actuar podemos manifestar que así procedió.

Es pues, profundamente doloridos que hoy agregamos el nombre de Ramón Trabal a la lista de hombres de nuestras Fuerzas, Oficiales y Soldados que con la ofrenda de su sangre han enriquecido la historia de hombres libres que es la historia del Uruguay.

Este crimen es parte de una nueva forma de conspiración contra la Patria; porque el asesinato del Coronel Trabal no es un episodio aislado sino que integra un plan de agresión al Uruguay llevado adelante tan paciente como cobardemente por la subversión y el terrorismo internacional sin Patria.

Ya hace algún tiempo los servicios de Seguridad del Estado observaron cómo se pretendía falsear ante la opinión mundial la condición jurídica de los detenidos, procesados y condenados por sedición en nuestro país, haciéndolos aparecer como rehenes. Siguiendo las consignas impartidas quien sabe desde qué tierras, se empezó a hablar no ya sólo de presos políticos, lo que también era inexacto, sino además de rehenes.

Paralelamente se formulaban en todos los foros internacionales en que hubo oportunidad ...

Cuando algún extranjero ha incurrido en delitos contra la Patria, de los castigados por nuestras leyes, ha sido sometido a la justicia competente y en varias oportunidades hemos recibido pedido de los gobiernos respectivos sugiriéndonos dejarlos en libertad a cambio de llevárselos para sus países de origen. Nosotros hemos contestado que eso en el Uruguay es imposible; que en el Uruguay no hay un mandamás capaz de disponer por sí la libertad de una persona cuando las leyes la condenan y que en el Uruguay ni el Presidente de la República puede torcer por su voluntad una decisión judicial.

Es, pues, nuestro ordenamiento jurídico, el que determina la situación de las personas detenidas por conspiración contra la Patria.

Que haya uruguayos por el mundo difundiendo la idea de que son rehenes, además de ser una falsedad, una miserable falsedad, es una traición a su Patria porque equivale a presentarla ante el concierto de las naciones como un país en el cual no existe una organización social, política y jurídica como la que tiene el Uruguay y que es nuestro orgullo, como debería de serlo también para los traidores.

Todas las personas detenidas, procesadas y condenadas por estos delitos están alojadas en dos establecimientos de reclusión, el de Puntas de Valdez en el Departamento de San José, y el de Punta de Rieles. En ambos hubo que hacer inversiones millonarias, que el país necesitaba urgentemente para otros destinos a fin de darle el alojamiento y el tratamiento acorde con los principios humanos que siempre han regido la convivencia entre los uruguayos.

El mantenimiento de estos establecimientos cuesta al país 220 millones de pesos mensuales, los que por cierto también nos hacen falta para el desarrollo del país y para aumentar el bienestar de sus habitantes. También los malos uruguayos, hoy ya integrados definitivamente al terrorismo internacional, suelen decir qué en el Uruguay han aumentado sensiblemente los gastos de defensa nacional, lo cual es cierto y necesario por causa de ellos, pero omiten decir que entre esos gastos está pesando y en forma primordial, el costo de los establecimientos de reclusión de los detenidos.

Otros países a los que no oímos condenar tienen otros sistemas; no se sabe más de los detenidos o

Entonces, esa violencia aparece no ya en pequeños y pacíficos países (en desarrollo) como el nuestro, sino también en las grandes capitales y en las grandes naciones.

De acuerdo con mis instrucciones, el señor Ministro de Relaciones Exteriores convocó hoy mismo al señor Embajador de Francia en nuestro país, para expresarle la condena que le merece al Gobierno semejante crimen y requerirle, del modo más enérgico, la actuación de las autoridades francesas competentes para individualizar y castigar rigurosamente a los culpables y adoptar las medidas necesarias para proteger la vida y la libertad de nuestros diplomáticos en ese país.

Uruguayos y Uruguayas:

Esta muerte que hoy enluta a las Fuerzas Armadas enluta a todo el país. Que todos los uruguayos sientan el dolor que ellas y yo mismo sentimos. Que aquéllas que creen en Dios eleven una plegaria y los que no, tengan un instante de recogimiento en su corazón. Que todas las madres sientan que pudo haber sido su hijo y derramen una lágrima y que todos los uruguayos recuerden que la paz, la felicidad y la tranquilidad de que hoy disfrutan, se deben al sacrificio de hombres como el Coronel Trabal y a la vigilia constante de las Fuerzas Armadas.

Como siempre ante la adversidad, apretar los dientes y estrechar filas, con serenidad pero con firmeza.

Y hoy más que nunca, cuando nuestro enfrentamiento ya no es con malos uruguayos solamente sino con una organización internacional terrorista. Porque hoy, quienes se atribuyen el asesinato del Coronel Ramón Trabal no han trepidado en confesar que integran una brigada internacional.

Aquí en cambio seguimos siendo una Nación de orientales libres, que se nutre y se vivifica cada vez que corre la sangre de uno de sus hijos para defenderla.

la carrera de trabal

Es pues, profundamente doloridos que hoy agregamos el nombre de Ramón Trabal a la lista de hombres de nuestras Fuerzas, Oficiales y Soldados que con la ofrenda de su sangre han enriquecido la historia de hombres libres que es la historia del Uruguay.

Este crimen es parte de una nueva forma de conspiración contra la Patria; porque el asesinato del Coronel Trabal no es un episodio aislado sino que integra un plan de agresión al Uruguay llevado adelante tan paciente como cobardemente por la subversión y el terrorismo internacional sin Patria.

Ya hace algún tiempo los servicios de Seguridad del Estado observaron cómo se pretendía falsear ante la opinión mundial la condición jurídica de los detenidos, procesados y condenados por sedición en nuestro país, haciéndolos aparecer como rehenes. Siguiendo las consignas impartidas quien sabe desde qué tierras, se empezó a hablar no ya sólo de presos políticos, lo que también era inexacto, sino además de rehenes.

Paralelamente se formulaban en todos los foros internacionales en que hubo oportunidad, muchos de ellos hoy desgraciadamente al servicio del terrorismo internacional denuncias sobre la situación física y jurídica de los detenidos por sedición en el Uruguay. Se movieron instituciones que antes eran respetables, comisiones internacionales de todo tipo, solicitándoles intervención en nuestro país para verificar exactamente aquellas condiciones de los detenidos. Nosotros aceptamos algunas de esas inspecciones, pero no se correspondió, por cierto, a la hidalguía con que nuestro Gobierno los invitó, los recibió y les exhibió la realidad que pretendían investigar. Tal parece como si sus informes hubieran estado elaborados antes de venir a nuestro país. Otras instituciones prefirieron hacer sus pronunciamientos sin siquiera conocer la realidad del País. Se fue así creando el clima propicio para el crimen: presentando al Uruguay en el ámbito internacional como una inmensa cárcel llena de detenidos injusta y arbitrariamente y maltratados físicamente, y al mismo tiempo difundiendo la idea de que los detenidos no lo estaban en aplicación de nuestro ordenamiento jurídico, sino en calidad de rehenes.

En esta forma, cuando se llega al asesinato, como hoy, esas enormes e indiferentes sociedades de los países desarrollados, que hoy inconscientemente acogen al terrorismo en nombre de una libertad mal entendida, no tienen ni oportunidad ni tiempo de darse cuenta de que han sido objeto de una campaña previa destinada a justificar el crimen y por eso, cuando éste ocurre no se produce la condena que actos de tanta cobardía deberían merecer en sociedades civilizadas como deben serlo además de desarrolladas.

Bien otra es la situación de los detenidos en el Uruguay. Ellos están en aplicación de normas jurídicas vigentes; han sido procesados y condenados por la justicia competente, que tratándose de sediciosos, lo es la militar, por disposición de la ley aprobada el día 10 de julio de 1972.

como debería de serlo también para los traidores.

Todas las personas detenidas, procesadas y condenadas por estos delitos están alojadas en dos establecimientos de reclusión, el de Puntas de Valdez en el Departamento de San José, y el de Punta de Rieles. En ambos hubo que hacer inversiones millonarias, que el país necesitaba urgentemente para otros destinos a fin de darle el alojamiento y el tratamiento acorde con los principios humanos que siempre han regido la convivencia entre los uruguayos.

El mantenimiento de estos establecimientos cuesta al país 220 millones de pesos mensuales, los que por cierto también nos hacen falta para el desarrollo del país y para aumentar el bienestar de sus habitantes. También los malos uruguayos, hoy ya integrados definitivamente al terrorismo internacional, suelen decir qué en el Uruguay han aumentado sensiblemente los gastos de defensa nacional, lo cual es cierto y necesario por causa de ellos, pero omiten decir que entre esos gastos está pesando y en forma primordial, el costo de los establecimientos de reclusión de los detenidos.

Otros países a los que no oímos condenar tienen otros sistemas: no se sabe más de los detenidos o son concentrados como animales o explotados.

Ese no es el Uruguay, eso no lo ha hecho nunca el Uruguay ni lo va a hacer el Uruguay. Que los traidores que hoy andan por el mundo diciendo lo contrario sientan para siempre la vergüenza de haber ofendido a su Patria, atribuyéndole semejante baldón.

Ni rehenes jurídicos, pues, sino ciudadanos sometidos a la justicia competente y a su disposición; ni rehenes físicos tampoco sino hombres alojados y mantenidos en condiciones humanas como lo ha comprobado reiteradamente la Cruz Roja Internacional, y como lo imponen nuestros propios sentimientos.

Una mención especial para el país donde cayó este servidor por haber defendido la libertad: Francia. Su Gobierno nos a hecho llegar su pésame conjuntamente con las seguridades de que hará la más exhaustiva investigación sobre el crimen. Como no puede ser de otra manera aceptamos el pésame y valoramos las seguridades ofrecidas. No vacilo en decir, sin embargo, que es un malentendido concepto de libertad, en ese y en otros países, el que permite que se preparen y se cumplan crímenes como el que hoy lamentamos, así como en expresar mi confianza en que, desde este punto de vista, la sangre hoy derramada no sea inútil.

Al comienzo de nuestra lucha y aún ahora, se trató de presentar a esa tenebrosa conspiración (inhumana) como actos noblemente inspirados. Muchos, insuficientemente informados, creyeron que se trataba solamente de actos locales, motivados por circunstancias internas y propias de nuestro país.

La realidad de hoy día no ofrece ya lugar a la duda. Los subversivos y terroristas proyectan sus acciones contrarias a la humanidad en todas partes. Aquellos movimientos que se creían confinados a las fronteras del Estado, hoy se muestran públicamente como grupos internacionales, mutuamente ligados e interconectados en una especie de solidaridad para el crimen y la destrucción.

la tranquilidad de que hoy disfrutan, se deben al sacrificio de hombres como el Coronel Trabal y a la vigilia constante de las Fuerzas Armadas.

Como siempre ante la adversidad, apretar los dientes y estrechar filas, con serenidad pero con firmeza.

Y hoy más que nunca, cuando nuestro enfrentamiento ya no es con malos uruguayos solamente sino con una organización internacional terrorista. Porque hoy, quienes se atribuyen el asesinato del Coronel Ramón Trabal no han trepidado en confesar que integran una brigada internacional.

Aquí en cambio seguimos siendo una Nación de orientales libres, que se nutre y se vivifica cada vez que corre la sangre de uno de sus hijos para defenderla.

la carrera de trabal

Nombre: Ramon Trabal Usera.

Grado: Coronel.

Arma: Caballería.

Lugar y fecha de nacimiento: 3 de setiembre de 1929, 7a. sección de Montevideo.

Estado civil: casado.

Nombre de la esposa: Beatriz Antúnez.

Nombre de los hijos: Ramon, Ma. Beatriz, Ana Luisa.

Idioma: francés e inglés

Condecoraciones: Abdón Calderón 3er. Grado, Estado Mayor de la Rep. Argentina, Blindados EE. UU. de América, Estado Mayor del Ejército Nacional, 1º del Curso de Caballería de la Escuela de Arma y Servicio para Tenientes 1º, Premio Ministerio Instrucción Pública y Previsión Social en la Escuela Militar, Premio Misión EE.UU. de América. Premio Curso Teniente 1º Combatientes.

Ascensos: Alferes, 1º de diciembre de 1950; Teniente 2º, 1º de febrero de 1954; Teniente 1º, 1º de febrero de 1956; Capitán, 1º de febrero de 1959; Mayor: 1º de febrero de 1961; Teniente Coronel, 1º de febrero de 1965; Coronel, 1º de febrero de 1969.

Destinos: Regimiento de Caballería Mecanizado Nº 2 (Pablo Galarza), Servicio Geográfico Militar, Regimiento de Caballería Nº 1 "Blandengues de Artigas", Escuela Militar, Regimiento de Caballería Nº 1 "Blandengues de Artigas" Escuela de Arma y Servicio, Estado Mayor General del Ejército; Instituto Militar de Estudios Superiores, Jefatura de Policía de Montevideo (Estado Mayor Policial), Estado Mayor General del Ejército, Director del Servicio de Información de Defensa, Agregado Militar en Francia e Inglaterra.

Cursos realizados: para Capitán de la Escuela de Arma y Servicio en 1958, de Estado Mayor en la Rep. Argentina en 1962, de Estado Mayor del Ejército Nacional 1963 - 1965, de Blindado en los EE. UU. de América en 1965.

Instructor: en la Escuela Militar en el año 1955, en la Escuela de Arma y Servicio en el año 1959, en el I.M.E.S. en el año 1967 a 1972. Profesor de Inglés de la Escuela Militar, Director del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo en 1967.

101 (A)

9 DE FEBRERO

Montevideo, lunes 23 de diciembre de 1974
Precio del ejemplar: $ 400 —— Nº 54




coronel
ramón
trabal
SU MUERTE
NO DEBE
SER EN VANO

ATENTADO

A

CNEL. RAMON J. TRABAL

"EL DIARIO"

19/XII/974

102

-9502403

EL DIARIO - 27 - XII - 74

Una multitud asistió a[...] de inhumación del Cnel[...]









El Jefe de Información del Ministerio de Defensa Nacional, Coronel Calixto de Armas; el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan Carlos Blanco; y el Inspector de Artillería Coronel Juan Carlos Cola, hablan en el acto del sepelio de los restos del Coronel Ramón Trabal, en el cementerio del Buceo. En la nota inferior, el Alférez Ramón Trabal (h), su madre Beatriz Antúnez de Trabal y familiares en el acto de inhumación

Velatorio de Trabal

Durante toda la noche de ayer —y hasta aproximadamente las ocho y media de esta mañana— fueron velados en la sede del Servicio de Información de Defensa del Ejército los restos mortales del Coronel Ramón Trabal. Posteriormente, una nutrida caravana fúnebre se puso en marcha hacia el Cementerio del Buceo para proceder al sepelio, hecho sobre el que informamos aparte.

Una vez que abandonó la Base Aérea Nº 1, flanqueado por vehículos del Regimiento de Infantería Nº 13, el furgón que transportaba el féretro del Coronel Trabal se dirigió a la mansión ubicada en Bulevar Artigas, donde llegó cerca de las tres de la tarde.

Allí el ataúd fue bajado e introducido a pulso, colocándosele en uno de los salones principales: a partir de las siete de la tarde, en un clima de agobiante calor, comenzó el velatorio de los restos del militar asesinado.

En el curso de la noche se fueron presentando altas autoridades de Gobierno, ministros, subsecretarios de Estado y jerarquías militares de las tres armas, quienes presentaron sus saludos a los familiares.

A eso de las once y media de la noche, tal era ya la afluencia de coronas y ofrendas florales, que la vieja casa aparecía literalmente cubierta por las mismas.

El velatorio del Coronel Ramón Trabal prosiguió durante toda la noche hasta hoy a las ocho y media de la mañana, en que una conocida empresa fúnebre de plaza dispuso todo lo necesario para el traslado de los despojos mortales hasta el Cementerio del Buceo.

El cortejo se componía de tres carrozas cubiertas de flores, una cureña arrastrada por seis caballos blancos y los automóviles de los deudos, seguidos por los de múltiples amistades del extinto.

En el [...] país, fu[...] Carlos [...] el gran[...] cuadrón[...] da de [...] gados [...] nazante[...] arriban[...]

● MINISTROS Y [...]

A las ocho y diez [...] Nacional, Dr. Walter [...] la Armada que se cuad[...] renta y ocho arribó el [...] Echeverry Stirling; a la[...] las 8.50 el Ministro d[...] su Subsecretario, Dr. [...] el Comandante en Jefe [...] zález Ibargoyen y a la[...] Ejército, Tte. Gral. Jul[...] gado el Comandante en[...] Dante Paladini; el Sec[...] checo Seré, el Fiscal [...] ción, Dr. Fernando Ba[...] Dr. Ulysses Pereyra R[...]

● EL PRESIDENT[...]

Cuando faltaban o[...] en compañía de su esp[...] Presidente de la Repú[...] su automóvil y se apo[...] de frente a la Avda. [...] pilot gabardina dado qu[...]

Ante su presencia, [...] Mecanizada presentaron [...] firmes.

● LLEGA EL CO[...]

A las nueve y cua[...] marcha fúnebre, ejecuta[...] y precedidos por el fu[...] las tres carrozas repleta[...] trada por seis caballos, [...]

La cureña fue dete[...] De inmediato se adela[...] Comandantes en Jefe [...] ción de firmes frente a[...] minutos.

De inmediato se d[...] nados Comandantes en [...] altos oficiales transport[...] rodante, que había sido[...]

● HACIA EL PAN[...]

De inmediato el c[...] menterio hacia el pan[...] Coronel Trabal. Guiado[...] fúnebre, los concurrente[...]

103 (A)

7-XII-74

103(B)

...l asistió a la ceremonia ...n del Cnel. Ramón Trabal

En el curso de una tocante ceremonia fúnebre, a la que asistieron las máximas autoridades del país, fueron hoy inhumados los restos mortales del Coronel Ramón Trabal. El Canciller, Dr. Juan Carlos Blanco, habló entre otros oradores y expresó, calificando al extinto, que "había ganado el gran combate de ser un auténtico oriental". Desde antes de las ocho de la mañana, un escuadrón completo del Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 4, junto a efectivos de una Banda de Música y escolta y doce banderas de la guarnición de Montevideo, se hallaban desplegados en la Avenida Rivera, frente a la entrada principal del cementerio. Bajo un cielo amenazante, que inmediatamente después dejó caer una lluvia persistente y bastante fuerte, fueron arribando al recinto distintas personalidades de las jerarquías administrativas de la nación.

● MINISTROS Y JERARCAS

A las ocho y diez de la mañana llegó el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Walter Ravenna, quien saludó a varios oficiales de la Armada que se cuadraron ante su presencia. A las ocho y cuarenta y ocho arribó el Ministro de Industria y Energía, Dr. José Echeverry Stirling; a las 8.52 el Canciller Juan Carlos Blanco; a las 8.50 el Ministro del Interior, Coronel Hugo Linares Brum y su Subsecretario, Dr. Luis Vargas Garmendia; a las 9 en punto el Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Víctor González Ibargoyen y a las nueve y diez el Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Julio César Vadora. Instantes antes había llegado el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General Dante Paladini; el Secretario de la Presidencia, Dr. Alvaro Pacheco Seré, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Bayardo Bengoa y el ex presidente de UTE, Dr. Ulysses Pereyra Reverbel.

● EL PRESIDENTE

Cuando faltaban ocho minutos para las nueve hizo su arribo, en compañía de su esposa Josefina Herrán Puig de Bordaberry, el Presidente de la República, junto a los edecanes. Descendió de su automóvil y se apostó en la entrada principal del Cementerio, de frente a la Avda. Rivera, enfundándose rápidamente en un pilot gabardina dado que la lluvia arreciaba en ese momento.

Ante su presencia, los soldados del Escuadrón de Caballería Mecanizada presentaron armas y guardaron posición definitiva de firmes.

● LLEGA EL CORTEJO

A las nueve y cuarenta y dos se dejaron oír acordes de una marcha fúnebre, ejecutados por la Banda de Música. Lentamente, y precedidos por el furgón de la empresa fúnebre, se dejaron ver las tres carrozas repletas de coronas y en seguida la cureña, arrastrada por seis caballos, tres de ellos montados.

La cureña fue detenida frente al Presidente de la República. De inmediato se adelantaron oficiales de alta graduación y los Comandantes en Jefe de las tres armas, quienes guardaron posición de firmes frente al féretro, en silencio, durante unos cuantos minutos.

De inmediato se dispuso el descenso del féretro: los mencionados Comandantes en Jefe, junto al Ministro del Interior y otros altos oficiales transportaron el ataúd a pulso hasta un catafalco rodante, que había sido afectado a su más fácil transporte.

● HACIA EL PANTEON

103(C)

De inmediato el cortejo se adelantó por el Interior del Cementerio hacia el panteón familiar que recibiría los restos del Cnel Trabal. Guiados por un alto funcionario de la empresa fúnebre, los concurrentes fueron desplazando el ataúd, siempre cubierto por una bandera uruguaya que, a esa altura, aparecía totalmente empapada.

Siempre bajo lluvia, una asistencia calculable en cuatro mil personas y precedida por dos sacerdotes, marchó en procura de la tumba que guardará los restos del Coronel Trabal. Dos filas de soldados guardaban el orden de un conjunto humano que en ningún momento, dadas las circunstancias, incurrió en desbordes. Solamente al ponerse en marcha el cortejo, a pie, la viuda quedó algo rezagada, pero fue rápidamente reintegrada a una posición de preferencia, junto al túmulo rodante.

● ORACIONES FUNEBRES

Junto a la tumba, distante unas tres cuadras de la entrada del cementerio, se había erigido un pequeño estrado con micrófonos. La tumba aparecía abierta y rodeada de innumerables coronas. Allí pudo detectarse la presencia de agregados militares de China Nacionalista, Estados Unidos y Francia, a quien representó también su embajador en nuestro país, Monsieur Jean François.

Abriendo la ceremonia fúnebre, uno de los sacerdotes deseó eterno descanso para el alma del Coronel Trabal, aludiendo a la permanencia de Jesucristo en su sepulcro durante tres días consecutivos, en un acto de santificación y exaltación de la muerte.

● LA PARTE ORATORIA

El primer orador fue el Inspector del Arma de Caballería, Coronel Juan Carlos Cola Correa, quien destacó las cualidades de brillante soldado de Trabal, enfatizando en su destacada actuación el período de la lucha antisubversiva. Señaló que su ejemplo constituye una guía permanente para quienes revisten en las Fuerzas Armadas, prometiendo que mantendrán su acción como garantía de paz y progreso para la República.

A continuación, ascendió al estrado el Director del Servicio de Información de Defensa, Coronel Calixto de Armas, quien expresó, entre otros conceptos: "Cada vez que un soldado oriental derrama su sangre en defensa de la patria, nuestros corazones se llenan de congoja. Pero cuando ese soldado tiene la talla del Coronel Ramón Trabal, cada madre en suelo uruguayo tiene la sensación de que ha perdido un hijo, cada ciudadano la de que ha perdido un amigo y cada jefe la de que ha perdido a su mejor combatiente".

Se refirió después "al proceso revolucionario que vive el país", proceso revolucionario que se consolida día a día. "Este proceso es también parte del esfuerzo de Trabal, porque Trabal fue en vida una viva imagen del Uruguay de hoy. Un Uruguay que no se entrega, que lucha y que les dice a todos que no cejará en su empeño, que no dará un solo paso atrás, pese a la incomprensión de todos, frente a la insólita actitud de civilizaciones milenarias que, a nombre de un liberalismo liberticida, otorgan asilos políticos a asesinos que actúan en las sombras. Nuestras Fuerzas Armadas prefieren mil veces un enemigo a sus espaldas que un traidor a su lado", agregó más adelante, para finalizar: "Quienes piensen que este proceso tiene posibilidades de reversión, que desechen esa idea o se alejen por sus medios".

Velatorio de Trabal

Durante toda la noche de ayer —y hasta aproximadamente las ocho y media de esta mañana— fueron velados en la sede del Servicio de Información de Defensa del Ejército los restos mortales del Coronel Ramón Trabal. Posteriormente, una nutrida caravana fúnebre se puso en marcha hacia el Cementerio del Buceo para proceder al sepelio, hecho sobre el que informamos aparte.

Una vez que abandonó la Base Aérea Nº 1, flanqueado por vehículos del Regimiento de Infantería Nº 13, el furgón que transportaba el féretro del Coronel Trabal se dirigió a la mansión ubicada en Bulevar Artigas, donde llegó cerca de las tres de la tarde.

Allí el ataúd fue bajado e introducido a pulso, colocándosele en uno de los salones principales: a partir de las siete de la tarde, en un clima de agobiante calor, comenzó el velatorio de los restos del militar asesinado.

En el curso de la noche se fueron presentando altas autoridades de Gobierno, ministros, subsecretarios de Estado y jerarquías militares de las tres armas, quienes presentaron sus saludos a los familiares.

A eso de las once y media de la noche, tal era ya la afluencia de coronas y ofrendas florales, que la vieja casa aparecía literalmente cubierta por las mismas.

El velatorio del Coronel Ramón Trabal prosiguió durante toda la noche hasta hoy a las ocho y media de la mañana, en que una conocida empresa fúnebre de plaza dispuso todo lo necesario para el traslado de los despojos mortales hasta el Cementerio del Buceo.

El cortejo se componía de tres carrozas cubiertas de flores, una cureña arrastrada por seis caballos blancos y los automóviles de los deudos, seguidos por los de múltiples amistades del extinto.

...asistió a la ceremonia ...n del Cnel. Ramón Trabal

En el curso de una tocante ceremonia fúnebre, a la que asistieron las máximas autoridades del país, fueron hoy inhumados los restos mortales del Coronel Ramón Trabal. El Canciller, Dr. Juan Carlos Blanco, habló entre otros oradores y expresó, calificando al extinto, que "había ganado el gran combate de ser un auténtico oriental". Desde antes de las ocho de la mañana, un escuadrón completo del Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 4, junto a efectivos de una Banda de Música y escolta y doce banderas de la guarnición de Montevideo, se hallaban desplegados en la Avenida Rivera, frente a la entrada principal del cementerio. Bajo un cielo amenazante, que inmediatamente después dejó caer una lluvia persistente y bastante fuerte, fueron arribando al recinto distintas personalidades de las jerarquías administrativas de la nación.

Velatorio de Trabal

Durante toda la noche de ayer —y hasta aproximadamente las ocho y media de esta mañana— fueron velados en la sede del Servicio de Información de Defensa del Ejército los restos mortales del Coronel Ramón Trabal. Posteriormente, una nutrida caravana fúnebre se puso en marcha hacia el Cementerio del Buceo para proceder al sepelio, hecho sobre el que informamos aparte.

Una vez que abandonó la Base Aérea Nº 1, flanqueado por vehículos del Regimiento de Infantería Nº 13, el furgón que transportaba el féretro del Coronel Trabal se dirigió a la mansión ubicada en Bulevar Artigas, donde llegó cerca de las tres de la tarde.

Allí el ataúd fue bajado e introducido a pulso, colocándosele en uno de los salones principales: a partir de las siete de la tarde, en un clima de agobiante calor, comenzó el velatorio de los restos del militar asesinado.

En el curso de la noche se fueron presentando altas autoridades de Gobierno, ministros, subsecretarios de Estado y jerarquías militares de las tres armas, quienes presentaron sus saludos a los familiares.

A eso de las once y media de la noche, tal era ya la afluencia de coronas y ofrendas florales, que la vieja casa aparecía literalmente cubierta por las mismas.

El velatorio del Coronel Ramón Trabal prosiguió durante toda la noche hasta hoy a las ocho y media de la mañana, en que una conocida empresa fúnebre de plaza dispuso todo lo necesario para el traslado de los despojos mortales hasta el Cementerio del Buceo.

El cortejo se componía de tres carrozas cubiertas de flores, una cureña arrastrada por seis caballos blancos y los automóviles de los deudos, seguidos por los de múltiples amistades del extinto.

● MINISTROS Y JERARCAS

A las ocho y diez de la mañana llegó el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Walter Ravenna, quien saludó a varios oficiales de la Armada que se cuadraron ante su presencia. A las ocho y cuarenta y ocho arribó el Ministro de Industria y Energía, Dr. José Echeverry Stirling; a las 8.52 el Canciller Juan Carlos Blanco; a las 8.50 el Ministro del Interior, Coronel Hugo Linares Brum y su Subsecretario, Dr. Luis Vargas Garmendia; a las 9 en punto el Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Víctor González Ibargoyen y a las nueve y diez el Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Julio César Vadora. Instantes antes había llegado el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General Dante Paladini; el Secretario de la Presidencia, Dr. Alvaro Pacheco Seré, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Bayardo Bengoa y el ex presidente de UTE, Dr. Ulysses Pereyra Reverbel.

● EL PRESIDENTE

Cuando faltaban ocho minutos para las nueve hizo su arribo, en compañía de su esposa, Josefina Herrán Puig de Bordaberry, el Presidente de la República, junto a los edecanes. Descendió de su automóvil y se apostó en la entrada principal del Cementerio, de frente a la Avda. Rivera, enfundándose rápidamente en un pilot gabardina dado que la lluvia arreciaba en ese momento.

Ante su presencia, los soldados del Escuadrón de Caballería Mecanizada presentaron armas y guardaron posición definitiva de firmes.

● LLEGA EL CORTEJO

A las nueve y cuarenta y dos se dejaron oír acordes de una marcha fúnebre, ejecutados por la Banda de Música. Lentamente, y precedidos por el furgón de la empresa fúnebre, se dejaron ver las tres carrozas repletas de coronas y en seguida la cureña, arrastrada por seis caballos, tres de ellos montados.

La cureña fue detenida frente al Presidente de la República. De inmediato se adelantaron oficiales de alta graduación y los Comandantes en Jefe de las tres armas, quienes guardaron posición de firmes frente al féretro, en silencio, durante unos cuantos minutos.

De inmediato se dispuso el descenso del féretro: los mencionados Comandantes en Jefe, junto al Ministro del Interior y otros altos oficiales transportaron el ataúd a pulso hasta un catafalco rodante, que había sido afectado a su más fácil transporte.

● HACIA EL PANTEON

103(c)

De inmediato el cortejo se adelantó por el Interior del Cementerio hacia el panteón familiar que recibiría los restos del Coronel Trabal. Guiados por un alto funcionario de la empresa fúnebre, los concurrentes fueron desplazando el ataúd, siempre cubierto por una bandera uruguaya que, a esa altura, aparecía totalmente empapada.

Siempre bajo lluvia, una asistencia calculable en cuatro mil personas y precedida por dos sacerdotes, marchó en procura de la tumba que guardará los restos del Coronel Trabal. Dos filas de soldados guardaban el orden de un conjunto humano que en ningún momento, dadas las circunstancias, incurrió en desbordes. Solamente al ponerse en marcha el cortejo, a pie, la viuda quedó algo rezagada, pero fue rápidamente reintegrada a una posición de preferencia, junto al túmulo rodante.

● ORACIONES FUNEBRES

Junto a la tumba, distante unas tres cuadras de la entrada del cementerio, se había erigido un pequeño estrado con micrófonos. La tumba aparecía abierta y rodeada de innumerables coronas. Allí pudo detectarse la presencia de agregados militares de China Nacionalista, Estados Unidos y Francia, a quien representó también su embajador en nuestro país, Monsieur Jean François.

Abriendo la ceremonia fúnebre, uno de los sacerdotes deseó eterno descanso para el alma del Coronel Trabal, aludiendo a la permanencia de Jesucristo en su sepulcro durante tres días consecutivos, en un acto de santificación y exaltación de la muerte.

● LA PARTE ORATORIA

El primer orador fue el Inspector del Arma de Caballería, Coronel Juan Carlos Cola Correa, quien destacó las cualidades de brillante soldado de Trabal, enfatizando en su destacada actuación el período de la lucha antisubversiva. Señaló que su ejemplo constituye una guía permanente para quienes revisten en las Fuerzas Armadas, prometiendo que mantendrán su acción como garantía de paz y progreso para la República.

A continuación, ascendió al estrado el Director del Servicio de Información de Defensa, Coronel Calixto de Armas, quien expresó, entre otros conceptos: "Cada vez que un soldado oriental derrama su sangre en defensa de la patria, nuestros corazones se llenan de congoja. Pero cuando ese soldado tiene la talla del Coronel Ramón Trabal, cada madre en suelo uruguayo tiene la sensación de que ha perdido un hijo, cada ciudadano la de que ha perdido un amigo y cada jefe la de que ha perdido a su mejor combatiente".

Se refirió después "al proceso revolucionario que vive el país", proceso revolucionario que se consolida día a día. "Este proceso es también parte del esfuerzo de Trabal, porque Trabal fue en vida una viva imagen del Uruguay de hoy. Un Uruguay que no se entrega, que lucha y que les dice a todos que no cejará en su empeño, que no dará un solo paso atrás, pese a la incomprensión de todos, frente a la insólita actitud de civilizaciones milenarias que, a nombre de un liberalismo liberticida, otorgan asilos políticos a asesinos que actúan en las sombras. Nuestras Fuerzas Armadas prefieren mil veces un enemigo a sus espaldas que un traidor a su lado", agregó más adelante, para finalizar: "Quienes piensen que este proceso tiene posibilidades de reversión, que desechen esa idea o se alejen por sus medios".

● PALABRAS DEL CANCILLER

En discurso improvisado, el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Carlos Blanco, comenzó señalando que le resultaba difícil "apretar en pocas y deshilvanadas palabras todos los sentimientos que me embargan en este momento".

Se refirió a que hacía pocos meses había despedido a Trabal en su oficina, cuando éste partía a su destino diplomático, y reafirmaba las aptitudes que le conoció en forma personal. "Un hombre inteligente, objetivo, cuya gran arista fue la de realizar todo con el brillo de la sencillez".

Calificó de cobarde y criminal el atentado de que había sido objeto, resumiéndolo en las palabras de "muy poco oriental". Ratificó que ese crimen le otorga la razón a los uruguayos cuando sostienen, en el ámbito internacional, "que existe una conspiración orquestada para destruir las bases de la civilización y de todos los valores que ella contiene".

Ahora, ante los restos mortales de Trabal, "quienes rechazaron esos conceptos con su incomprensión o su indiferencia se darán cuenta de que los orientales tenían razón".

Finalizó el Ministro asumiendo una postura más solemne todavía y expresando: "Coronel Trabal, en nombre de la nación os digo que la habéis servido fielmente, como un gran soldado. Que Dios os guarde".

Tras las palabras del Canciller y al toque de clarín, el féretro fue lentamente depositado en el panteón, mientras sonaban tres descargas de pólvora de cañón en las cercanías, en honor del difundo. Enseguida, la concurrencia comenzó a ...



La Guardia Republicana francesa rindió en Orly, honores a Trabal

Los restos mortales del Coronel Ramón Trabal fueron embarcados anoche en el Aeropuerto de Orly con destino a Buenos Aires. Desde allí fueron traídos en la jornada a Montevideo, hecho sobre el que informamos en nota aparte. Previo al embarque del féretro, la Guardia Republicana francesa y un centenar de personalidades tributaron al militar asesinado su póstumo homenaje en suelo francés.

Previamente, después de la partida de los restos de Trabal del que fuera su domicilio en París, se había oficiado una misa de cuerpo presente en la Iglesia de Saint Pierre de Chaillot.

Autoridades de la cancillería francesa, así como la casi totalidad del personal diplomático uruguayo acreditado en París asistió a esa ceremonia, donde una vez más se puso de manifiesto la indignación y el estupor provocados por el asesinato del agregado militar de nuestro país ante los gobiernos de Francia e Inglaterra.

En la víspera, el ataúd fue retirado de uno de los depósitos del Aeropuerto de Orly y llevado a una de las salas del gigantesco recinto. A ambos flancos del féretro se formó una guardia de honor con varios guardias republicanos franceses, todos del arma de caballería, vestidos de gala.

En el acto se encontraban presentes, entre otras personalidades, el embajador compatriota en Francia, Jorge Barreiro, la viuda del militar asesinado, su hijo Ramón y el Cnel. Juan Carlos Reissig. Tanto éste como el vástago del fallecido, que es alférez en el ejército nacional, se hallaban en París en calidad de enviados por nuestro gobierno para repatriar los despojos del Cnel. Trabal.

Asimismo concurrieron altos funcionarios de los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores de Francia, entre los que se contó el Director de Protocolo, Marcel Maivet; agregados militares de diversos países, así como los funcionarios de nuestra embajada en Francia completaron la nutrida comitiva.

A continuación, mientras deudos y el embajador Barreiro recibían los pésames de los presentes, el féretro, que hasta el momento había permanecido cubierto por una bandera uruguaya, fue envuelto en una lona y elevado al avión, que minutos después decoló del aeropuerto y se puso en ruta hacia Buenos Aires, donde llegó hoy a las doce en punta de Uruguay.

Honda congoja y manifiesto pesar presidieron esta tarde, a primera hora, el arribo al país de los restos mortales del Coronel Ramón Trabal, asesinado por desconocidos en París el 19 del mes que corre. El Presidente de la República y su esposa, así como las más altas jerarquías militares de la nación y todo el gabinete ministerial se encontraban presentes en la planchada de asiento de los T-33 de la Fuerza Aérea Uruguaya cuando a las 14.02 minutos, exactamente, el Fairchild que conducía el féretro del militar fallecido tocó tierra..

En la Base Aérea, un amplio despliegue de seguridad daba la pauta de la importancia del acontecimiento. Efectivos de todas las armas y de distintas graduaciones se diseminaban en el amplio predio contiguo a la Plancha de Asiento de los T-33, conformando un abigarrado paisaje de uniformes.

Sin cesar, automóviles particulares y oficiales afluían a la entrada de la Base Aérea, aumentando en nutridas oleadas humanas la concurrencia.

GUARDIA DE HONOR

Sobre la pista de aterrizaje, sobre la derecha, se encontraba el furgón que transportaría el féretro del Coronel Trabal, rodeado por seis jeeps del Batallón de Infantería Mecanizada Nº 3. Más adelante, tres motociclistas de la Policía Caminera habían sido afectados para abrir la marcha, posteriormente, hacia Br. Artigas 1488 esquina Palmar, donde serían velados los restos del militar asesinado hasta el día de mañana.

Al final de la pista, en perfecta formación, se habían alineado efectivos de la Brigada Aérea Nº 1, y a su lado los miembros de la banda de música de la Fuerza Aérea.

AUTORIDADES PRESENTES

Sucesivamente fue posible detectar el arribo del ministro de Educación y Cultura, Prof. Edmundo Narancio; el de Industria y Energía, José Etcheverry Stirling en compañía del de Vivienda y Promoción Social, ingeniero Federico Soneira. Más tarde se hizo presente el ministro de Economía y Finanzas, Ing. Alejandro Végh Villegas, y el de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Eduardo Crispo Ayala. El Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Julio César Vadora se encontraba también dialogando con oficiales.

También pudo apreciarse al Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Víctor González Ibargoyen, en compañía de altos oficiales del arma a que pertenece. Sobre un costado de la pista, los deudos del Coronel Trabal eran saludados por distintas jerarquías militares y por agregados de otros países.

A las 13.48 apareció por la portada principal de la Base el automóvil presidencial, que condujo al Primer Mandatario y a su esposa hasta el frente del galpón mayor del establecimiento. Allí, Juan María Bordaberry descendió del automóvil en compañía de su Edecán Militar y del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General Dante Paladini.

Caminando lentamente, el matrimonio avanzó por la pista bajo la venia marcial de todos los oficiales presentes y el saludo de las demás autoridades civiles. Le acompañaba el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Walter Ravenna. La comitiva se disponía a formar frente al catafalco que se había erigido en el centro de la pista, cuando fueron sorprendidos por los acordes del Himno Nacional, rápidamente ejecutados por la Banda de Música de la Fuerza Aérea.

UN FAIRCHILD 227

A tempranas horas de la mañana, el Fairchild 227 Nº 570 de la Fuerza Aérea Uruguaya, al mando de los Comandantes Mayor Abelardo Ríos y Teniente Coronel Carlos Uría había partido de esa misma base con destino a Buenos Aires, para recoger el féretro que contenía los despojos mortales del Coronel Trabal.

Los restos del militar llegaron al Aeropuerto Nacional de Ezeiza, en Buenos Aires, a las doce (hora de Uruguay), en un vuelo de la compañía Aerolíneas Argentinas procedente de París. Tras un breve trámite, el féretro fue trasbordado a la unidad aérea uruguaya, con la presencia de nuestro Embajador en Argentina, don Adolfo Folle Martínez, cadetes de las tres armas de la república vecina y los agregados militares de Italia y Gran Bretaña.

Bajo un sol que caía a plomo sobre los presentes, a las 14.02 minutos aterrizó en la Base Aérea Nº 1 el Fairchild en cuestión.

EL CEREMONIAL

Pocos instantes antes, cuatro cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica, al mando de un oficial, se habían apostado frente al punto en que debía quedar el avión militar cuando detuviera su marcha. Cuando lo hizo, se abrió parte del fuselaje delantero y oficiales que viajaban en el avión se dispusieron a entregar el ataúd, cubierto por una bandera nacional, a los mencionados cadetes. Mientras tanto, por la parte trasera del avión fueron descendiendo lentamente la viuda del coronel Trabal, señora Beatriz Antúnez y sus hijos Ramón y eBatriz, quienes se dirigieron hacia el lugar donde estaba ubicado el Presidente de la República. No obstante, antes de llegar a él, su paso les fue interceptado por acongojados dolientes que esperaban en Montevideo, con quienes intercambiaron numerosas y sentidas expresiones de dolor. Acto seguido, la viuda e hijos del extinto fueron saludados por el Presidente de la República y los Comandantes en Jefe de las Tres Armas.

La sucesión de pésames cesó cuando un oficial de la Fuerza Aérea emitió un toque de atención con clarín. Se adelantaron los cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica, a quienes escoltaron a su vez otros diez que descendieron del Fairchild y lentamente, al ritmo de redoblantes tocando solemnemente a funerala, condujeron el ataúd hasta el catafalco y allí lo depositaron, guardando posición de firmes.

De inmediato, la Banda de Música comenzó a ejecutar los graves, sobrios acordes de la Marcha Fúnebre de Chopin. Un clima de hondo recogimiento, acompañado por un profundo silencio de la concurrencia, acompañó la ejecución de la magistral composición, que otorgó al momento el tono de dolor y respeto que conllevaba.

RETIRAN EL FERETRO

Finalizada la Marcha Fúnebre, y aún en silencio total, los cadetes de Aeronáutica volvieron a levantar el féretro y a pulso lo transportaron hasta el furgón que aguardaba unos 15 metros hacia la derecha, flanqueado por los jeeps del Batallón Nº 13 de Infantería.

Los funcionarios fúnebres acondicionaron el féretro en el interior del furgón, los motociclistas y los soldados ascendieron a sus rodados y, lentamente, la comitiva se puso en marcha, con sirena cerrada todavía, hacia la casa donde los restos del coronel Trabal serán velados hasta mañana por la mañana. Para las ocho y media está prevista la inhumación en el cementerio del Buceo.

(0A)

105

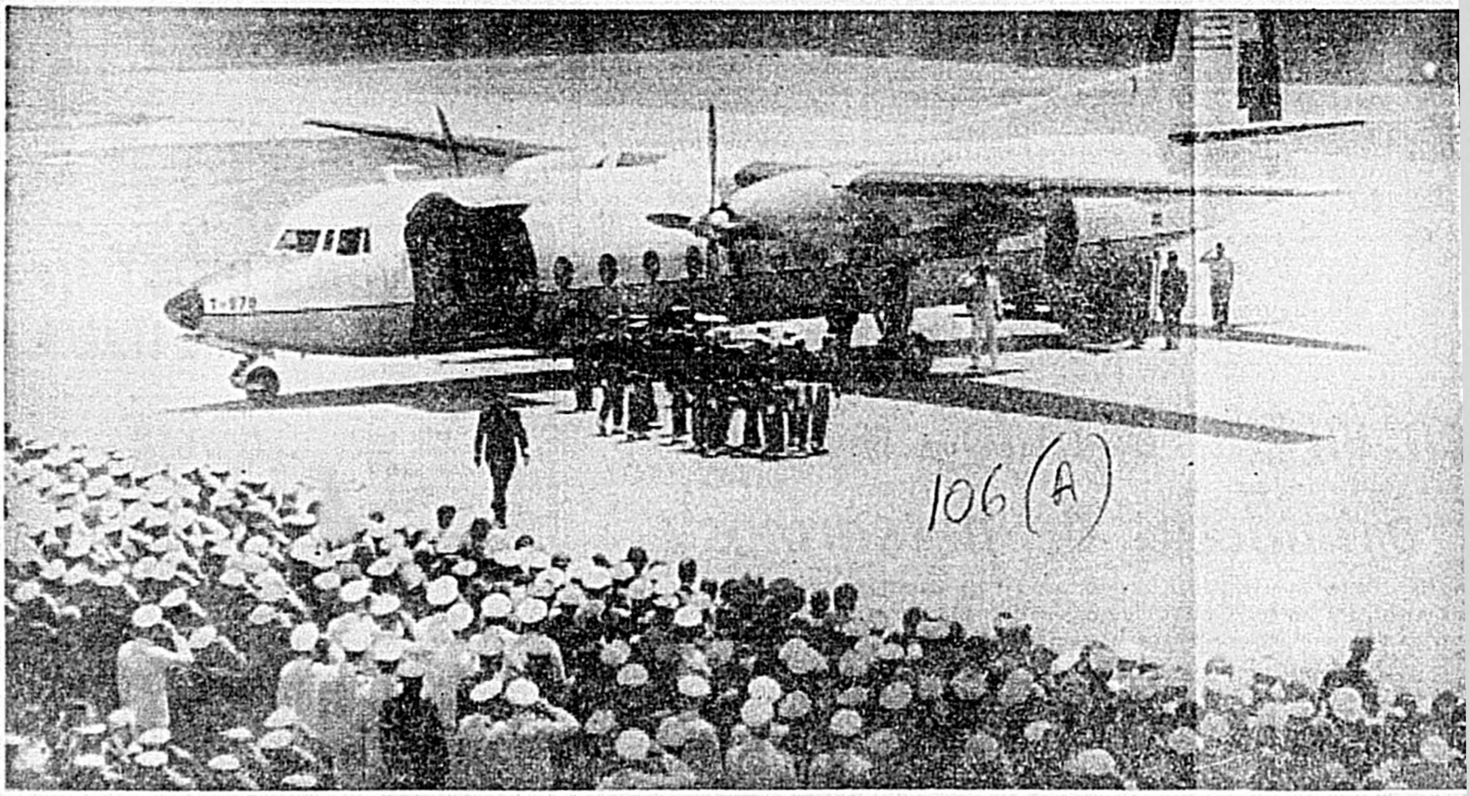
9502403

Altas autoridades nacio

esta tarde el féretro en

EMOCION Y PESAR A

LOS RESTOS DEL C







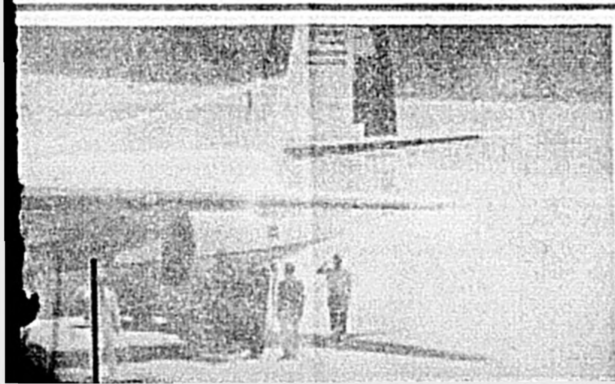
ades nacionales recibieron

éretro en Base Aérea No. 1

PESAR AL ARRIBO DE

S DEL CNEL. TRABAL

(LEA ULTIMA PAGINA)



El Diario

Depósito Legal Nº 31.235

9502403

AÑO LII — MONTEVIDEO, JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 1974 — Nº 19.430









CONGOJA. — Hora 14.02. Llega el féretro del Coronel Ramón Trabal a la Base Aérea Nº 1 tras ser conducido desde Buenos Aires a bordo de un avión Fairchild de nuestra Fuerza Aérea. Altas autoridades civiles y militares (arriba) aguardaban los restos. Abajo, la viuda y el hijo de Trabal reciben el saludo emocionado de deudos y amigos. — (Lea información en última página).

107 (A)

EL ATENTADO PROVO[...] MUESTRAS DE REPU[...]

Los restos mortales del Cnel. Ramón Trabal Usera, que fue víctima de un atentado criminal ayer en París, serán traídos por avión el lunes de la semana próxima desde la capital francesa, para que reciban sepultura en suelo patrio. Antes, el cuerpo habrá de ser embalsamado, conforme se ha dispuesto por parte de sus deudos.

Sureté: "Una indagación muy difícil"

Hasta este momento, la policía francesa no ha practicado ninguna detención como consecuencia de las pesquisas que realiza para identificar a los individuos que ayer asesinaron a balazos en París al coronel del Ejército uruguayo Ramón Trabal Usera, de 45 años.

Las autoridades de la Sureté consideran que la investigación es sumamente difícil, según lo consigna hoy un cable de la agencia noticiosa "France Presse". Los criminales no fueron vistos de cerca y de ellos sólo se poseen descripciones vagas, en términos muy generales, aportadas por tres obreros que estaban cerca del edificio de apartamentos donde ocurrió el homicidio.

LA PALABRA POLICIAL

Al frente de los procedimientos policiales iniciados ayer se encuentra el inspector Ottavioli, jefe de la Brigada Criminal, quien ha declarado: **"No tenemos ni siquiera el menor elemento de juicio que permita afirmar que los asesinos son uruguayos".**

En Francia residen unos 500 uruguayos, entre una colonia latinoamericana cuyo número global se calcula en alrededor de 3.000 personas.

El funcionario dijo, además, que en torno al caso **"hay pocos datos y ninguna pista; sólo se cuenta con una descripción muy vaga de los dos criminales, hecha por tres obreros que estaban en las cercanías y los vieron huir, después que sonaron los disparos".**

Esos testigos coinciden en señalar que los prófugos eran individuos jóvenes, de unos 20 años de edad, de "tipo europeo" y talla mediana.

A todo esto, las informaciones cablegráficas dan cuenta de que los autores del hecho se pusieron nuevamente en contacto, en esta jornada, con varios medios de difusión parisienses y afirmaron que son franceses e integran una organización (terrorista) internacional.

La prensa de París dedicó amplio espacio al trágico atentado e insertó los titulares respectivos en las primeras planas. También se hacen conjeturas y se formulan hipótesis en sus crónicas, acerca de la nacionalidad de los homicidas y el móvil que los impulsó.

Un matutino señala hoy que la muerte del Cnel. Trabal **"es el séptimo asesinato político que ocurre en Francia en los últimos cuatro años".**

VERSION DE OTRA AGENCIA

Por su parte, la agencia "Reuter-Latín" recogió así las declaraciones efectuadas por el inspector Ottavioli:

—Las investigaciones serán difíciles. La colonia uruguaya en París no es muy numerosa y no hay ningún indicio preciso de que los asesinos sean uruguayos.

El coronel Trabal recibió seis tiros detonados por dos hombres en el garaje subterráneo de su residencia, en la avenida Recteur Poincaré, cuando llegaba allí para almorzar.

La policía —dice "Reuter"— tiene una sola pista: **un médico y dos mujeres vieron a dos hombres que corrían afuera del garaje, luego del hecho.**

Esta información fue proporcionada hoy de tarde a EL DIARIO por el embajador uruguayo en Francia, Sr. Jorge Barreiro, a través de una comunicación telefónica internacional que mantuvo uno de nuestros redactores con el representante diplomático.

El diálogo, que transcribimos a continuación, se ajustó a estos términos:

—Señor embajador, ¿ha sido entregado ya el cadáver del coronel Trabal a sus familiares?

—No, todavía no, sigue en la morgue judicial. Pero tengo entendido que lo entregarán mañana, a primera hora y de inmediato será llevado a una empresa fúnebre donde un experto lo embalsamará durante el día.

—¿Cuándo y en qué forma lo traerán a Montevideo?

—El traslado se va a realizar por avión, pero la fecha depende de los vuelos y las posibilidades de despacho. No obstante, estamos cumpliendo ya los trámites necesarios y seguramente los restos del coronel Trabal volverán a la patria el lunes o martes de la semana entrante.

—¿Está previsto que la viuda del coronel viaje a Montevideo en las próximas horas?

—No, señor. Puedo afirmar que acompañará el cuerpo de su extinto esposo, de la misma manera que una de sus hijas (la menor) y el hijo, Ramón, que hoy viajaba desde Montevideo a París por vía aérea, para estar junto a ella en este doloroso trance.

—¿Tiene información sobre la marcha de las pesquisas policiales en torno al asesinato?

—Ninguna, porque no hemos recibido comunicación alguna de los servicios de seguridad. Pero, el Ministerio de Relaciones Exteriores francés nos ha hecho llegar sus garantías de que las autoridades policiales indagarán el hecho hasta sus mínimos detalles y desplegarán el máximo esfuerzo para localizar a los culpables.

—¿Existe alguna evidencia de que los autores del crimen hayan sido uruguayos?

—La nacionalidad de los homicidas sigue siendo enigmática, y no puede afirmarse que sean uruguayos, aunque tampoco puede descartarse ese extremo.

—¿Qué repercusión ha tenido allí este suceso?

—Enorme y profundamente sentida. Se nos están haciendo llegar innumerables muestras de pesar y adhesión por parte del cuerpo diplomático. A cada instante recibimos testimonios de pésame y de solidaridad. Además, la pre[...] informó con amplitud y hoy[...] radios francesas trasmiti[...] pasajes del discurso que [...]nunció anoche el Sr. Presi[den]te Bordaberry, haciendo[...] algunos casos, comenta[...] acerca de ese texto.

—Bien, embajador, agra[de]cemos sus declaraciones [...] nos despedimos de usted.

—Buenas tardes, señor [pe]riodista.

Señalada [...] este mapa [...] centro de Par[ís] aparece [...] ubicación preci[sa] del lugar en q[ue] se produjo el alevos[o] asesinato d[el] Coronel Trab[al] en un edificio [...] la aveni[da] Recteur Poincar[é] a cinco cuadra[s] del Arco de Triun[fo] y otras tanta[s] en dirección opuest[a] de la famos[a] Tour Eiffe[l]. La finca en qu[e] moraba e[l] militar uruguayo co[n] su esposa e hijos pertenece a[l] distrito 16 de l[a] capital frances[a].

Suspenden un acto

Ante la trágica muerte del Cnel. Ramón Trabal, que enluta a las Fuerzas Armadas y al país todo, las autoridades respectivas decidieron dejar sin efecto la realización de los actos que se habían programado para mañana sábado 20 de diciembre, en la Escuela Militar (Toledo, Canelones) con motivo de la clausura de cursos en ese instituto de formación profesional.

De acuerdo con las órdenes impartidas hoy sobre ese particular solamente habrán de llevarse a cabo los actos que son de estricto carácter militar.

El Diario

Un m[...] a la P[...]

El coronel Ramón [...] asesinado ayer en P[arís] [...]tas, era un militar [...] el máximo de su[...] causa de la lucha [...] según es notorio en [...]

Participo activamente [...] pales episodios que [...]

107 (B)

...O PROVOCA EN PARIS ...DE REPUDIO Y PESAR

...del Cnel. Ramón Trabal Usera, que fue víctima de un ...yer en París, serán traídos por avión el lunes de la se... ...e la capital francesa, para que reciban sepultura en ...el cuerpo habrá de ser embalsamado, conforme se ha ... de sus deudos.

...guridad. Pero, el Ministerio de Relaciones Exteriores francés nos ha hecho llegar sus garantías de que las autoridades policiales indagarán el hecho hasta sus mínimos detalles y desplegarán el máximo esfuerzo para localizar a los culpables.

—¿Existe alguna evidencia de que los autores del crimen hayan sido uruguayos?

—La nacionalidad de los homicidas sigue siendo enigmática, y no puede afirmarse que sean uruguayos, aunque tampoco puede descartarse ese extremo.

—¿Qué repercusión ha tenido allí este insuceso?

—Enorme y profundamente sentida. Se nos están haciendo llegar innumerables muestras de pesar y adhesión por parte del cuerpo diplomático. A cada instante recibimos testimonios de pésame y de solidaridad. Además, la prensa informó con amplitud y hoy las radios francesas trasmitieron pasajes del discurso que pronunció anoche el Sr. Presidente Bordaberry, haciendo, en algunos casos, comentarios acerca de ese texto.

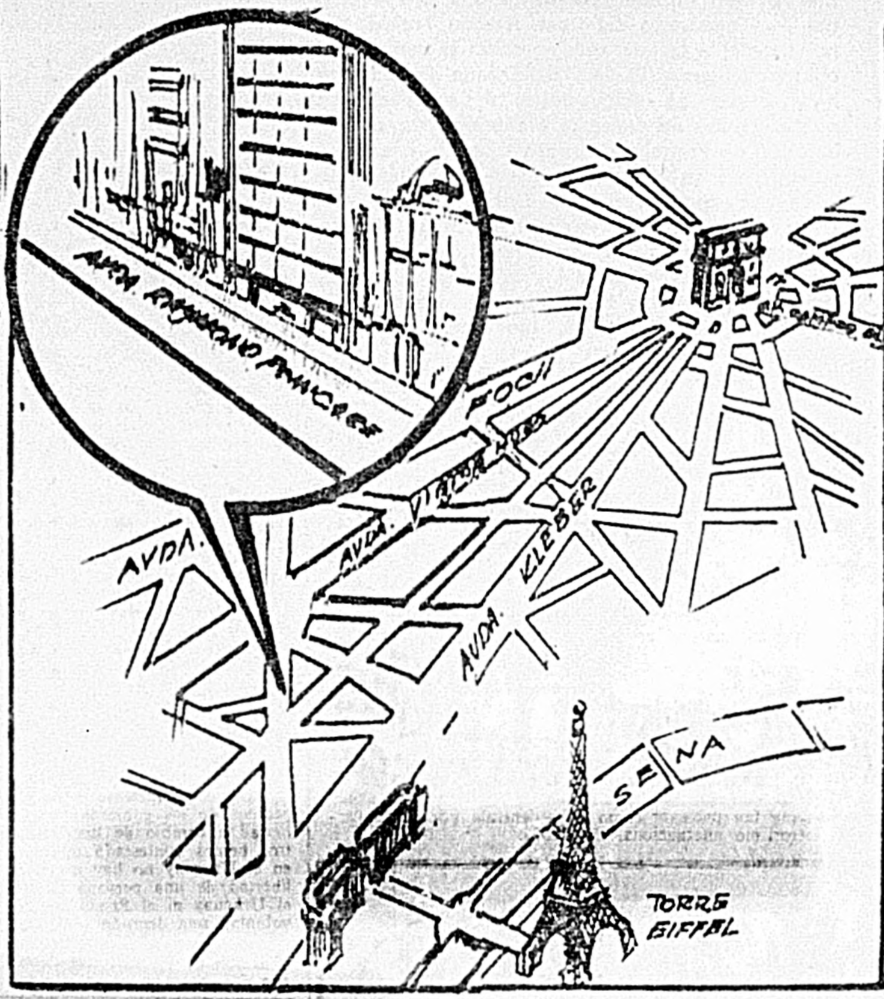
—Bien, embajador, agradecemos sus declaraciones y nos despedimos de usted.

—Buenas tardes, señor periodista.

Suspenden un acto

Ante la tragica muerte del Cnel. Ramón Trabal, que enluta a las Fuerzas Armadas y al país todo, las autoridades respectivas decidieron dejar sin efecto la realización de los actos que se habían programado para mañana sábado 20 de diciembre, en la Escuela Militar (Toledo, Canelones) con motivo de la clausura de cursos en ese instituto de formación profesional.

De acuerdo con las órdenes impartidas hoy sobre ese particular solamente habrán de llevarse a cabo los actos que son de estricto carácter militar.



Señalada en este mapa del centro de París, aparece la ubicación precisa del lugar en que se produjo el alevoso asesinato del Coronel Trabal, en un edificio de la avenida Recteur Poincaré, a cinco cuadras del Arco de Triunfo y otras tantas, en dirección opuesta, de la famosa Tour Eiffel. La finca en que moraba el militar uruguayo con su esposa e hijos, pertenece al distrito 16 de la capital francesa

...Diario

Un militar valiente que dio a la Patria lo mejor de sí

El coronel Ramón Trabal Usera, alevosamente asesinado ayer en París por elementos extremistas, era un militar inteligente y valiente que dio el máximo de su capacidad y esfuerzos a la causa de la lucha antisediciosa en nuestro país, según es notorio en el ámbito castrense.



Participó activamente —y sin desmayos— en los principales episodios que pautaron el enfrentamiento de las Fuer...

... prensa de París dedicó amplio espacio al trágico atentado e insertó los titulares respectivos en las primeras planas. También se hacen conjeturas y se formulan hipótesis en sus crónicas, acerca de la nacionalidad de los homicidas y el móvil que los impulsó.

Un matutino señala hoy que la muerte del Cnel. Trabal **"es el séptimo asesinato político que ocurre en Francia en los últimos cuatro años".**

● VERSION DE OTRA AGENCIA

Por su parte, la agencia "Reuter-Latín" recogió así las declaraciones efectuadas por el inspector Ottavioli:

—Las investigaciones serán difíciles. La colonia uruguaya en París no es muy numerosa y no hay ningún indicio preciso de que los asesinos sean uruguayos.

El coronel Trabal recibió seis tiros detonados por dos hombres en el garaje subterráneo de su residencia, en la avenida Recteur Poincaré, cuando llegaba allí para almorzar.

La policía —dice "Reuter"— tiene una sola pista: un médico y dos mujeres vieron a dos hombres que corrían afuera del garaje, luego del hecho.

...món, que hoy viajaba desde Montevideo a París por vía aérea, para estar junto a ella en este doloroso trance.

—¿Tiene información sobre la marcha de las pesquisas policiales en torno al asesinato?

—Ninguna, porque no hemos recibido comunicación alguna de los servicios de se...

...neiones) con motivo de la clausura de cursos en ese instituto de formación profesional.

De acuerdo con las órdenes impartidas hoy sobre ese particular solamente habrán de llevarse a cabo los actos que son de estricto carácter militar.

107(c)

El servicio de contraespionaje y fronteras, investiga el caso

PARIS, 20 (AFP). — Servicios de policía, vigilancia y contraespionaje franceses trabajan intensamente para descubrir a los asesinos de Ramón Trabal, Agregado Militar de la Embajada de Uruguay, se supo hoy en París.

Trabal fue muerto a balazos el jueves cuando se disponía a estacionar su automóvil en el garage subterráneo de su domicilio parisiense. La Prefectura de Policía indicó hoy que el Coronel Trabal jamás había solicitado una protección o escolta especial.

Oficialmente, la investigación la realiza la Brigada Criminal, dirigida por el Comisario Pierre Ottavioli. También investiga en el asunto el Servicio de Informaciones Generales, que cuenta entre sus funciones la vigilancia de los extranjeros que residen en Francia y cuyas opiniones extremistas son conocidas.

La Defensa y Vigilancia del Territorio (DST) o Servicio de Contraespionaje, que vigila los movimientos de los militantes de organizaciones revolucionarias, así como la Policía del Aire y Fronteras (PAF), que vigila en los aeropuertos las llegadas y partidas de los sospechosos, también trabajan en el caso del asesinato del Coronel Trabal.

La PAF, que utiliza los datos proporcionados por informaciones generales y por la DST, inició una vigilancia especial en los aeropuertos, sobre todo en el de Orly y en el Charles De Gaulle, los más cercanos a París.

Los investigadores de la Brigada Criminal tienen el convencimiento, al parecer, de que los autores del atentado pertenecen a una organización revolucionaria bien articulada, cuyos militantes les protegen y ocultan desde el momento de la balacera e incluso durante la preparación del acto.

● DESCRIPCION DE LOS ASESINOS

Según las primeras informaciones recibidas por la policía, tras el interrogatorio de unos obreros que vieron huir a los asesinos, los autores tienen unos 20 años de edad, son de tipo europeo y miden 1.75 metros de estatura aproximadamente.

Uno de ellos llevaba el pelo corto, iba vestido con una gabardina y usaba gafas, mientras que el otro, moreno, iba vestido con un amplio abrigo escocés y disimulaba el rostro con una bufanda. Estos detalles no son muy explícitos. Si la policía tiene otros, se los reserva.

Desde hace un par de años, como consecuencia de atentados contra personalidades propalestinas, la policía tomó medidas de protección que siguen en vigor y que son reforzadas cuando la situación lo aconseja.

Trata de medidas de vigilancia de los edificios. Durante el día con una guardia estática y durante la noche con vehículos provistos de emisora radio y su correspondiente receptor. Varios centenares de policías desempeñan esas misiones.

Los problemas de protección "cercana" de personalidades son más difíciles y complicados. La protección individual únicamente se asegura por decisión del Ministerio de Relaciones Exteriores, después de recibir una petición especial.

Los diplomáticos rara vez desean ser vigilados y protegidos de cerca por la policía. Las peticiones en ese sentido son escasas.

...de diciembre, en la Escuela Militar (Toledo, Cañones) con motivo de la clausura de cursos en ese instituto de formación profesional.

De acuerdo con las órdenes impartidas hoy sobre ese particular solamente habrán de llevarse a cabo los actos que son de estricto carácter militar.

espionaje el caso

...desde el momento de la balacera e... ...ción del acto.

LOS ASESINOS

...formaciones recibidas por la policía, ...obreros que vieron huir a los asesi... ...20 años de edad, son de tipo euro... ...estatura aproximadamente.

...pelo corto, iba vestido con una ga... ...que el otro, moreno, iba vestido ... y disimulaba el rostro con una bu... ...muy explícitos. Si la policía tiene

...años, como consecuencia de atenta... ...propalestinas, la policía tomó medidas ...vizor y que son reforzadas cuando

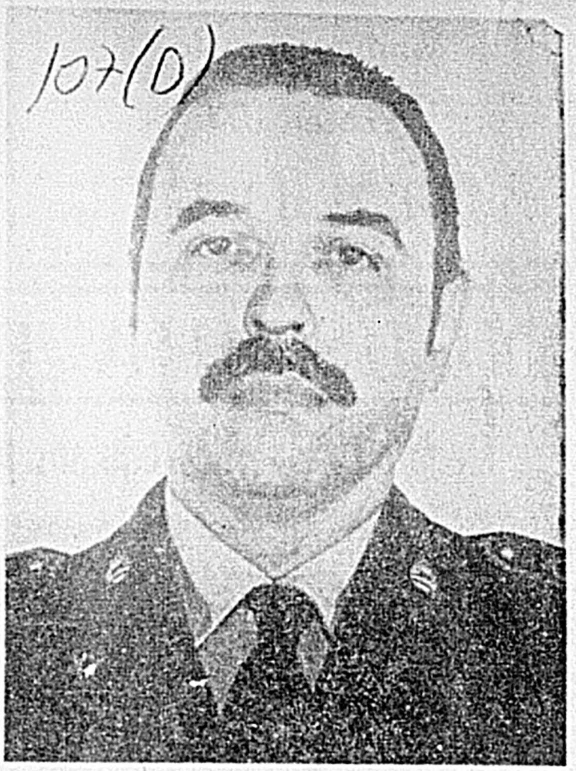
...vigilancia de los edificios. Durante el ... y durante la noche con vehículos ...su correspondiente receptor. Varios ...empeñan esas misiones.

...cción "cercana" de personalidades son ... La protección individual únicamente ...el Ministerio de Relaciones Exteriores, ...ción especial.

...vez desean ser vigilados y protegidos ...peticiones en ese sentido son escasas.

Un militar valiente que dio a la Patria lo mejor de sí

El coronel Ramón Trabal Usera, alevosamente asesinado ayer en París por elementos extremistas, era un militar inteligente y valiente que dio el máximo de su capacidad y esfuerzos a la causa de la lucha antisediciosa en nuestro país, según es notorio en el ámbito castrense.



Una de las fotos más recientes del coronel Ramón Trabal Usera, difundida ayer por el Comando General del Ejército, a través de su Oficina de Relaciones Públicas. El militar tenía 45 años y hacía nueve meses que se desempeñaba como agregado militar en las embajadas uruguayas ante los gobiernos francés y británico.

Participó activamente —y sin desmayos— en los principales episodios que pautaron el enfrentamiento de las Fuerzas Armadas y la Policía con los grupos clandestinos de acción directa dedicados al secuestro, la rapiña y el homicidio como medios tendientes a la sistemática alteración del orden interno y al deterioro de las instituciones.

Si, finalmente, esas organizaciones subterráneas vieron frustrarse sus fines, con el consiguiente alivio para la ciudadanía y la preservación de los valores entrañables de la orientalidad, ello se debió a hombres que, como Trabal, pusieron el pecho a la conspiración, sin vacilaciones, desde un primer momento.

El coronel ultimado en la víspera estuvo en la primera línea de combate desde el año 1968 y así se mantuvo hasta la victoria concretada en el turbulento año 1972.

Al comienzo de su intervención, actuó desde filas policiales, por cuanto integraba entonces el Comando de la Jefatura montevideana. Luego, lo hizo desde el Estado Mayor del Ejército, y en la etapa culminante de su trayectoria en defensa del interés nacional, ejerció con brillante estrategia el cargo de Jefe del Servicio de Información del Ministerio de Defensa. En este carácter, destacaron los éxitos que fue cosechando, al propinar duros golpes al terrorismo, con la detención de sus principales escondrijos y la captura de connotados "cabecillas".

En marzo de 1973, luego de solicitar relevo en las funciones que desempeñaba, Trabal fue designado por nuestro gobierno como agregado militar en las embajadas ante los gobiernos de Francia y Gran Bretaña. Residía en París, pero viajaba con frecuencia a Londres en virtud de su cargo, y siempre se desplazaba sin custodia, tanto en una ciudad como en la otra.

Las noticias que han llegado de Europa en las últimas horas indican que nunca fue amenazado, por persona u organización alguna. De manera que ayer la muerte le llegó sorpresiva, violentamente, sin preaviso de ninguna índole, en una emboscada criminal que sus autores —es evidente— habían planificado en detalle.

El "curriculum vitae" del militar asesinado, que no pudimos publicar ayer por lo avanzado de la hora en que se difundió, consigna que Trabal había nacido el 3 de setiembre de 1929 en Montevideo (7ª sección); era casado con Beatriz Antúnez y tenían ambos tres hijos: Ramón, María Beatriz y Ana Luisa.

Trabal era oficial del Ejército, en el arma de Caballería y se había graduado como alférez hacía 24 años. Hablaba francés e inglés. Llegó a teniente 2º en febrero de 1954 y a teniente 1º exactamente dos años después. Fue ascendido a capitán en 1959, a mayor en 1961, a teniente coronel en 1965 y a coronel el 1º de febrero de 1969.

Prestó servicio en estas unidades, por su orden: Regimiento de Caballería Mecanizado Nº 2 (Pablo Galarza), Servicio Geográfico Militar, Reg. de Caballería Nº 1 (Blandengues de Artigas), Escuela Militar, Escuela de Armas y Servicios, Estado Mayor del Ejército, Instituto Militar de Estudios Superiores, Jefatura de Policía de Montevideo y Estado Mayor General del Ejército.

Ejerció la dirección del Servicio de Información de Defensa, y al ser ultimado, era agregado militar en Francia e Inglaterra. Había realizado cursos en el exterior, haciéndolo en la especialidad de blindados en EE.UU. (1965), y antes, de Estado Mayor en la República Argentina (1962). Sus condecoraciones son estas:

Abdón Calderón 3er. Grado, Estado Mayor de la Rep. Argentina, Blindados EE.UU. de Norte América, Estado Mayor del Ejército Nacional, 1º del Curso de Caballería de la Escuela Militar, 1º del Curso de Caballería de la Escuela de Armas y Servicio para Tenientes 1º, Premio Ministerio Instrucción Pública y Previsión Social en la Escuela Militar, Premio Misión EE.UU. de América, Premio Curso Teniente 1º Combatientes.

9502403

107(0)

La muerte del Coronel Trabal

EL DIARIO – 20/XII/74

Hace pocas semanas, en el reportaje exclusivo que le concediera a "La Mañana", el Comandante en Jefe del Ejército y Presidente de la Junta de Comandantes en Jefe, Teniente General Julio César Vadora, apuntó premonitoriamente que "no podemos olvidar el carácter ideológico internacional" *de la violencia subversiva ni la necesidad de evitar el error de creer, aunque la situación esté localmente controlada,* "que el peligro ha terminado". *El inicuo asesinato en París del Coronel Ramón Trabal, un distinguido militar probo, talentoso y patriótico, cuya muerte agredió ayer brutalmente el sentimiento de la República, vino penosamente a avalar la advertencia.*

En una primera reflexión el episodio que aflige a la República confirmó que el terrorismo y la subversión han suprimido las fronteras y operan a una escala mundial a la que ninguna nación ni individuo puede sentirse razonablemente sustraídos ni amparados de los riesgos y amenazas que proponen. Y que exigen, en consecuencia una capacidad de repuesta, un operativo de seguridad pensado al mismo nivel y en dimensiones semejantes pero que sólo será posible cuando todos los Estados responsables del orden jurídico y la paz social asuman solidariamente sus deberes sin las novelerías y las ligerezas que están promoviendo, por ejemplo, la reincorporación de Cuba a la comunidad americana.

Lamentablemente la eventualidad parece remota. En muchos países occidentales que se ufanan del puntual cumplimiento de los ritos prescriptos por la ortodoxia de la democracia representativa, se han asimilado como ciertos, con inexcusable frivolidad, todos los truculentos infundios que el marxismo - leninismo y sus serviciales acólitos han sembrado en el mundo entero sobre la coyuntura política uruguaya y la vigencia de los derechos y garantías individuales en la República. Ha sido uno de esos países, cuyos medios de comunicación de masas se han prestado con un regodeo folklórico a la divulgación de aquellas arteras mentiras, precisamente Francia que se identifica sin cuestionamientos con la imagen de la democracia, el que no ha sabido siquiera preservar el elemental derecho a la vida de un diplomático extranjero". "Esas enormes e indiferentes sociedades de los países desarrollados, *apuntó anoche certeramente el Presidente de la República,* que hoy inconscientemente acogen al terrorismo en nombre de una libertad mal entendida, no tienen tiempo de darse cuenta que han sido objeto de una campaña previa destinada a justificar el crimen". *Pero* "cuando esto ocurre no se produce la condena que actos de tanta cobardía deberían merecer en sociedades civilizadas como deben serlo además de desarrolladas". Es, *insistió*, un mal entendido concepto de la libertad, en ese —Francia— y en otros países el que permite que se preparen y se cumplan crímenes como el que hoy lamentamos".

La conclusión es irreprochable. En su larga, costosa y dramática lucha contra la sedición armada, el Uruguay no ha estado defendiendo solamente su propia y entrañable vocación política por la libertad, la paz, el derecho y la justicia. Estos son bienes imponderables que conciernen a toda la sociedad internacional y nuestros propios esfuerzos y desvelos, nuestros propios muertos y pesares, han sido, también, para ella, en su servicio y en su beneficio. La desfiguración más o menos intencionada, la censura precipitada y el reproche gratuito fueron, sin embargo, a menudo, la única gratificación que la República recibió en sus peripecias. De hoy en adelante, la muerte impía del Coronel Trabal recordará a quienes creen que la democracia se agota en el tránsito por las baldías formas de la liturgia política, que el concepto recién empieza a adquirir sentido y esencia cuando por lo menos el bien primario de la vida humana está suficientemente protegido.

EL DIARIO – 20/XII/974

Embajador Barreiro: "L[…] los homicidas sigue sie[…]

TRAERAN EL LUNE[…] EMBALSAMADO DEL[…]

...e
...al

...con un regodeo folkló-
...aquellas arteras menti-
...ue se identifica sin cues-
...en de la democracia, el
...a preservar el elemental
...diplomático extranjero".
...ntes sociedades de los
...tó anoche certeramente
...ica, que hoy inconscien-
...mo en nombre de una
...tienen tiempo de darse
...o de una campaña pre-
...el crimen". Pero "cuan-
...duce la condena que ac-
...deberían merecer en
... deben serlo además de
...un mal entendido con-
...ese —Francia— y en
...e que se preparen y se
...l que hoy lamentamos".
...prochable. En su larga,
... contra la sedición ar-
...estado defendiendo so-
...añable vocación política
...el derecho y la justicia.
...rables que conciernen a
...onal y nuestros propios
...stros propios muertos y
..., para ella, en su servi-
...La desfiguración más o
...sura precipitada y el re-
...embargo, a menudo, la
...República recibió en sus
...delante, la muerte impía
...ará a quienes creen que
...el tránsito por las bal-
...política, que el concep-
...uirir sentido y esencia
...bien primario de la vida
...te protegido.

20/XII/971

...Barreiro: "La nacionalidad de ...s sigue siendo un enigma..."

...EL LUNES EL CADAVER ...IADO DEL CNEL. TRABAL

108 (B)

(LEA ULTIMA PAGINA)

'EL DIARIO' 19/XII/74.-

DOS SUJETOS JOVENE[S ...] A QUEMARROPA AL C[...]

Dos hombres jóvenes, integrantes de una organización terrorista in[...] a balazos, en París, al militar uruguayo Cnel. Ramón Trabal, de 4[...] ñaba desde hacía nueve meses como agregado castrense de las rep[...] de nuestro país ante los gobiernos de Francia y del Reino Unido. S[...] video había sido el de Jefe del Servicio de Información del Ministe[...]

Confirmación del gobierno

Esta tarde, por vía oficial, el poder Ejecutivo distribuyó entre los medios informativos, para conocimiento inmediato de la población, el comunicado Nº 681 de su Centro de Difusión e Información, en el que confirma el asesinato del Cnel. Ramón Trabal, acaecido hoy en París.

El texto de la Presidencia de la República dice lo siguiente:

"El Centro de Difusión e Información de la Presidencia de la República, debidamente autorizado, hace saber a la ciudadanía que se ha confirmado oficialmente la noticia del asesinato del Coronel Ramón Trabal en la ciudad de París, habiéndose atribuido el crimen, una organización internacional de terroristas.

Es de señalar que el Coronel Ramón Trabal fue asesinado por desconocidos que lo atacaron a traición cuando atracaba su automóvil. Los asesinos lo sorprendieron y le efectuaron varios disparos a quemarropa, los que provocaron su inmediato deceso.

El Coronel Ramón Trabal, distinguido Oficial del Ejército Uruguayo, que actualmente desempeñaba el cargo de Agregado Militar de la República ante los Gobiernos de Francia e Inglaterra, anteriormente había ocupado el cargo de Director del Servicio de Información del Ministerio de Defensa Nacional, durante los años más críticos del enfrentamiento con la conspiración contra la Patria.

En el ejercicio de ese cargo, el Coronel Trabal se había destacado por su valor, dedicación, inteligencia y eficacia en el fiel cumplimiento de su deber.

El Gobierno, en cuyas esferas ha causado profunda consternación la noticia del vil asesinato, anunciará las medidas a adoptarse con tal motivo.

La noticia, que se recibió en Montevideo poco antes del mediodía mediante las agencias cablegráficas France Presse, A.P., Reuter y Ansa, fue confirmada a las 13 horas por la Presidencia de la República, en un comunicado de su Centro de Difusión e Información.

El fatal atentado, consignan las agencias, tuvo lugar a la hora 1.30 de la tarde local (12.30 de Greenwich), equivalente a las 9.30 de la mañana en Uruguay.

Trabal fue atacado a tiros en el interior del garaje subterráneo del edificio en que residía en la capital francesa, un inmueble ubicado en la avenida Recteur Poincaré, en un barrio elegante del Distrito 16, cerca de la sede de la Radiotelevisión y a un kilómetro y medio de la Embajada uruguaya.

En esos momentos, el militar estacionaba su automóvil, mientras regresaba a su domicilio desde la oficina, con objeto de almorzar.

Algunas personas que estaban fuera del edificio declararon después haber oído "siete u ocho detonaciones", añadiendo que, después de escucharse las descargas de armas de fuego, vieron salir presurosamente a dos individuos jóvenes, cuando se alejaban del lugar corriendo.

Un médico que reside en el mismo inmueble, en un piso alto, se dirigió con prontitud hasta el lugar del hecho y "encontró a Trabal agonizando ante el volante" de su coche.

Nada pudo hacer el facultativo en bien de la víctima, por cuanto —siempre según la versión de las agencias— el militar dejó de existir instantes después.

Los principales testigos fueron tres obreros que se encontraban trabajando en las inmediaciones de la finca donde ocurrió el trágico episodio.

● ALCANZADO POR SEIS TIROS

Una vez que se supo lo acontecido asumieron intervención en el caso las autoridades policiales de la Brigada Criminal parisina. A todo esto, funcionarios de la Embajada uruguaya declaraban a la prensa que Trabal había sido alcanzados por seis disparos efectuados a quemarropa.

Consternación en Casa de Gobierno

La noticia del asesinato del Coronel Ramón Trabal se recibió en la Casa de Gobierno, esta mañana, en momentos en que se encontraba reunido el Consejo de Seguridad Nacional. Las informaciones extraoficiales llegadas del exterior, fueron prestamente confirmadas por los mandos militares que participaban en la reunión, a cuyo nivel se advirtió especial consternación.

El Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Julio César Vadora, dijo a los periodistas al retirarse que aún se poseían datos sumamente fragmentarios y que en cuanto se tuviese información precisa se daría a conocer un comunicado. Confirmó el Teniente General Vadora que el Coronel Trabal debía venir al país en los próximos días.

En términos similares se expresaron el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General Dante Paladini y el Jefe del Estado Mayor Conjunto, Brigadier José Cardozo. Este último, ante una pregunta respecto a la posibilidad de ascenso del Coronel Trabal al grado de General en febrero próximo, dijo que estaba en condiciones de ascender, aunque, lógicamente, esa debía ser una decisión de los generales.

Los investigadores, por su parte, expresaron que, de acuerdo con las características del homicidio, sus autores materiales habían esperado emboscados en el garaje la llegada del coronel, para de inmediato hacer fuego contra él, mientras ubicaba su vehículo en el "parking" del subsuelo.

También dijeron los policías que no estaban en condiciones de informar, por el momento, cuál había sido el móvil del asesinato.

Dos horas después, una persona rehusó identificarse, llamó telefónicamente a la France Presse y atribuyó el crimen a una organización internacional de extremistas.

A todo eso, los funcionarios de la Embajada uruguaya estaban reunidos en una sesión de emergencia y se ponían luego en contacto con el gobierno de

nuestro [...] ción a M[...] A los [...] les dijo [...] tres hijos [...] do en Mo[...] 1929.

● PAL[...]

El hech[...] viva impr[...] cos euro[...] llas repre[...] frentan p[...] rismo, ac[...] El cadá[...] cido a la [...] el embaja[...] informó q[...] país, para [...] caudos r[...] se en el [...] Entreta[...] sa, la enc[...] raba el q[...] bían sona[...] un pelotó[...] ficó que [...] ros". También [...] obreros [...] "persigui[...] alcanzarlo[...]

UNA LL[...]

El diari[...] ticia de [...] por telé[...] afirmando [...] al Coron[...] rotativo, [...] después [...] La pr[...] tarde la [...] indicó q[...] por razo[...] si la esp[...] jará inm[...] su hija [...] restos m[...] De los [...] la joven [...] con los [...] Los di[...] declarac[...] por el C[...] los Bl[...] gobier[...] pudo [...] Trabal [...]

109 (A)

RIO – 19/XII/74.–

...S JOVENES BALEARON ...PA AL CNEL. TRABAL

...s jóvenes, integrantes de una organización terrorista internacional, asesinaron hoy ...n París, al militar uruguayo Cnel. Ramón Trabal, de 45 años, quien se desempe... hacía nueve meses como agregado castrense de las representaciones diplomáticas ...país ante los gobiernos de Francia y del Reino Unido. Su último cargo en Monte... sido el de Jefe del Servicio de Información del Ministerio de Defensa Nacional.

Consternación en Casa de Gobierno

La noticia del asesinato del Coronel Ramón Trabal se recibió en la Casa de Gobierno, esta mañana, en momentos en que se encontraba reunido el Consejo de Seguridad Nacional. Las informaciones extraoficiales llegadas del exterior, fueron prestamente confirmadas por los mandos militares que participaban en la reunión, a cuyo nivel se advirtió especial consternación.

El Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Julio César Vadora, dijo a los periodistas al retirarse que aún se poseían datos sumamente fragmentarios y que en cuanto se tuviese información precisa se daría a conocer un comunicado. Confirmó el Teniente General Vadora que el Coronel Trabal debía venir al país en los próximos días.

En términos similares se expresaron el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General Dante Paladini y el Jefe del Estado Mayor Conjunto, Brigadier José Cardozo. Este último, a una pregunta respecto a la posibilidad de ascenso del Coronel Trabal al grado de General en febrero próximo, dijo que estaba en condiciones de ascender, aunque, lógicamente, esa debía ser una decisión de los generales.

Los investigadores, por su parte, expresaron que, de acuerdo con las características del homicidio, sus autores materiales habían esperado emboscados en el garaje la llegada del coronel, para de inmediato hacer fuego contra él, mientras ubicaba su vehículo en el "parking" del subsuelo.

También dijeron los policías que no estaban en condiciones de informar, por el momento, cuál había sido el móvil del asesinato.

Dos horas después, una persona rehusó identificarse, llamó telefónicamente a la France Presse y atribuyó el crimen a una organización internacional de extremistas.

A todo eso, los funcionarios de la Embajada uruguaya estaban reunidos en una sesión de emergencia y se ponían luego en contacto con el gobierno de nuestro país, mediante una comunicación a Montevideo.

A los periodistas franceses sólo se les dijo que Trabal era casado y tenía tres hijos, agregándose que había nacido en Montevideo el 5 de setiembre de 1929.

PALABRAS DEL EMBAJADOR

El hecho, refieren las agencias, causó viva impresión en los medios diplomáticos europeos, especialmente en aquellas representaciones de países que enfrentan problemas derivados del terrorismo, actualmente.

El cadáver del Cnel. Trabal fue conducido a la morgue judicial y, más tarde, el embajador uruguayo, Jorge Barreiro, informó que será trasladado a nuestro país, para que reciba sepultura. Los recaudos respectivos habrán de disponerse en el correr de las próximas horas.

Entretanto, en declaraciones a la prensa, la encargada del edificio donde moraba el oficial afirmó que los tiros habían sonado "como si los hubiera hecho un pelotón de fusilamiento", y especificó que fueron "de siete a ocho disparos".

También se supo que el médico y los obreros que estaban en las cercanías "persiguieron a los asesinos sin lograr alcanzarlos".

UNA LLAMADA TELEFONICA

El diario "France Soir" da hoy la noticia de que "un desconocido llamó por teléfono a la Radio Europa Uno, afirmando que él acababa de ultimar al Coronel Trabal". La llamada, dice el rotativo, se produjo "pocos minutos después del atentado".

La prensa parisiense asediaba esta tarde la Embajada uruguaya, donde se indicó que la autopsia "es necesaria", por razones judiciales, y se ignoraba si la esposa del militar asesinado viajará inmediatamente a Montevideo con su hija de 16 años o acompañando los restos mortales de su difunto cónyuge.

De los tres vástagos del matrimonio, la jovencita era el único que residía con los padres en París.

Los diarios europeos difundían hoy declaraciones hechas telefónicamente por el Canciller uruguayo Dr. Juan Carlos Blanco, según las cuales nuestro gobierno "expresa su más enérgico repudio ante el asesinato del Coronel Trabal".



CORONEL RAMON TRABAL

Desconocidos le asesinaron con varios disparos a quemarropa hoy a las 9.30 horas en el interior de un garage

Cadena de radio y TV, a las 21 horas

Esta noche el Presidente de la República hablará por cadena nacional de radio y televisión a la ciudadanía. A las 21 horas, Juan María Bordaberry dirigirá un mensaje cuyo contenido no trascendió oficialmente. De fuentes oficiosas, en cambio, pudo establecerse que el Primer Mandatario se refería a los sucesos ocurridos en París, hechos que culminaron con la muerte del coronel Ramón Trabal.

El Presidente almorzó hoy en la Casa de Gobierno, dirigiéndose a las cuatro y media de la tarde al Palacio Legislativo. Allí se cumplió una ceremonia en el primer aniversario de la instalación del Consejo de Estado, cuerpo al cual se dirigió el jefe de Estado en un discurso donde historió y destacó la labor cumplida.

Posteriormente, a la seis de la tarde, Bordaberry se hizo presente en la Escuela Naval, donde asistió a los actos que dieron por finalizados los cursos correspondientes al presente año.

109 (B)

Embajador Barreiro: "Dolor e indignación por el crimen"



El Coronel Ramón Trabal en una foto captada tiempo atrás

Pasadas las 16 y 30, EL DIARIO logró comunicarse, vía telefónica, con el embajador uruguayo en París, Jorge Barreiro. Dejando traducir el pesar y la emoción en su voz, el diplomático mantuvo con nuestros cronistas este diálogo.

¿Embajador Barreiro?

Sí, habla Barreiro. Comprendo por qué me llaman. No se imaginan los momentos que estamos viviendo aquí en París, con este horrible suceso. Entre todo el personal de la embajada, todos nosotros, estamos conmovidos e indignados por este crimen. Es algo que no se puede calificar, que nos duele profundamente. Quiero que trasmita a Montevideo el dolor y la pena que nos embarga a todos en estos momentos.

¿Se ha dispuesto alguna medida con relación al traslado y sepelio de los restos del Coronel Trabal?

En ese sentido, estamos a lo que disponga el gobierno uruguayo y también el gobierno francés que naturalmente interviene en el caso. Suponemos que mañana por la tarde, o el sábado por la mañana, habrá alguna novedad con relación a un eventual traslado de sus restos hacia Montevideo.

¿Hubo alguna reacción concreta del gobierno francés?

Sí, hay una reacción general de consternación e indignación por este crimen infame. Con dolor, con sentimiento, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en nombre del gobierno de Francia, hizo llegar ya a la Embajada sus sentimientos de consternación e indignación por lo ocurrido. Se añade que el gobierno de Francia hará todo lo posible y extremará esfuerzos para aprehender a los criminales.

Con relación a esto último, ¿la investigación ha determinado alguna detención o alguna pista que conduzca a los asesinos?

Sé que las autoridades francesas están realizando una amplia e intensa investigación, pero desconozco, hasta el momento, cualquier resultado de la misma.

Tras este dialogado, el embajador Barreiro señaló que se encuentran en París, la esposa del militar asesinado, Sra. Beatriz Antúñez de Trabal y su hija Ana Luisa. Expresó asimismo que numerosos diplomáticos extranjeros y personalidades francesas están llegando a la embajada para testimoniar su solidaridad para con los deudos del extinto y que asimismo se recibieron ya numerosos mensajes de condolencias.

Finalmente, el embajador Jorge Barreiro, reiteró los sentimientos de pesar y el "absoluto repudio" que el hecho provocó en la embajada a su cargo.





Periodistas, reporteros gráfic
donde residía el Coronel Ra
trense que ocupaba el carg
desconocidos que le dispara
Inteligencia del Ejército, mu

110 (A)

"Dolor ... crimen"

EL DIARIO logró comunicarse, ...jador uruguayo en París, Jorge ... pesar y la emoción en su voz, ... nuestros cronistas este diálogo.

...prendo por qué me llaman. No ...ue estamos viviendo aquí en Pa...o. Entre todo el personal de la ...stamos conmovidos e indignados ...e no se puede calificar, que nos ...o que trasmita a Montevideo el ...barga a todos en estos momentos.

...medida con relación al traslado y ...nel Trabal?

...s a lo que disponga el gobierno ...bierno francés que naturalmente ...nemos que mañana por la tarde, ...a, habrá alguna novedad con re...ado de sus restos hacia Monte...

...concreta del gobierno francés?

...eneral de consternación e indig...ame. Con color, con sentimiento, ... Exteriores, en nombre del go...gar ya a la Embajada sus sen...e indignación por lo ocurrido. Se ... Francia hará todo lo posible y ...rehender a los criminales.

...mo, ¿la investigación ha determi...alguna pista que conduzca a los ...

...rancesas están realizando una am..., pero desconozco, hasta el mo... de la misma.

... embajador Barreiro señaló que ... esposa del militar asesinado, Sra. ... y su hija Ana Luisa. Expresó ...plomáticos extranjeros y persona...ando a la embajada para testi... con los deudos del extinto y que ...numerosos mensajes de condolen...

...r. Jorge Barreiro, reiteró los sen...oluto repudio" que el hecho pro... cargo.



Periodistas, reporteros gráficos y curiosos se agolpan frente a la puerta del garage del edificio de apartamentos donde resid... el Coronel Ramón Trabal, minutos después de conocerse la noticia de su asesinato. El jerarca castrense que ocupaba el cargo de agregado militar en la embajada uruguaya en Francia, fue emboscado por dos desconocidos que le dispararon a quemarropa con armas de grueso calibre, hiriéndolo de muerte. El ex jefe de Inteligencia del Ejército, murió en forma casi instantánea según lo consignan los cables de las agencias noticiosas. — (Radiofoto de AP)

109 110 (B) 9502403

ATENTADO

A

CNEL. RAMON J. TRABAL

"LA MAÑANA"

20/XII/974

LA MAÑANA - 28-XII-74

Muestra de pesar colectivo en las exequias del Cnel. Trabal



CON cielo totalmente encapotado, bajo una persistente llovizna, —como si el estado del tiempo se hubiese querido asociar dándole un aspecto más luctuoso a la jornada— fueron inhumados ayer los restos del Cnel. Ramón Trabal, Agregado Militar en las Embajadas de Uruguay en Francia y Gran Bretaña, asesinado el viernes 19 de diciembre en París por un grupo terrorista extranjero. Pese al mal tiempo, unas cuatro mil personas se congregaron en el Cementerio del Buceo para acompañar a los deudos —y también al Presidente de la República y su esposa, los Ministros de Estado, los Jefes de las tres armas y numerosos oficiales— en la despedida del soldado caído en el cumplimiento de su deber. El féretro llegó al Cementerio en una cureña militar tirada por seis corceles blancos y fue introducido hasta el panteón donde sería inhumado, acompañado por familiares, militares y público (foto superior). Al pie del panteón, mientras el Presidente, su esposa y altos jerarcas militares rodeaban el ataúd (foto de la izquierda), se cumplió una breve ceremonia iniciada con una oración fúnebre y seguida por la corta oratoria del Inspector del Arma de Caballería, a la que pertenecía Trabal, Cnel. Juan Carlos Cola Correa, del Jefe del servicio de Inteligencia de Defensa Nacional, Coronel Calixto De Armas, y del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Carlos Blanco. Un clarín tocando diana y tres descargas de artillería, dieron el postrer saludo al ataúd envuelto en la bandera patria, que fue entonces introducido en el panteón familiar. Eran las 10.30 de la mañana. (Amplia información en la pág. 5).



111

La Mañana

112(A)

MONTEVIDEO, SABADO 28 DE DICIEMBRE DE 1974

Blanco: "no habrá temor en los hijos de esta tierra"

El Ministro de Relaciones Exteriores habló en nombre del Poder Ejecutivo en la ceremonia de inhumación de los restos del ex Agregado Militar uruguayo en Francia. El Dr. Juan Carlos Blanco, que improvisó su discurso, puso de manifiesto la valentía y el coraje del muerto, recordó la incomprensión del mundo cuando el gobierno uruguayo esgrimía sus fuerzas contra la subversión y enfatizó que estos crímenes insensatos no atemorizan ni provocan respuestas destempladas de los orientales.

LA BANDERA QUE AMO Y SIRVIO

A continuación, ofrecemos la versión textual del discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores:

"Llegamos hoy con pocas y deshilvanadas palabras a tratar de apretar en estas pocas palabras, tanto sentimiento, tantas ideas que se atropellan en la mente, pugnando por salir, por expresarse de algún modo. Hace sólo unos meses lo despedí en mi oficina, cuando marchaba a su nuevo destino, con la mirada vivaz, de frente, mirando al mundo, con esa inquietud suya por todas las cosas humanas, por el quehacer de todos los pueblos, esa inquietud suya de conocer todos los rincones de la existencia de la vida, de la acción de otros pueblos.

Ayer lo recibimos bajo ese cielo que entre nubes y claros, con el sol brillante, representaba la bandera que amó y sirvió. Recordaba de cerca, nuestra lucha y nuestro trabajo juntos, en numerosos aspectos de las relaciones internacionales, que como en todas las cosas lo hizo con dignidad y brillo. Recuerdo cuando lo conocí en aquellas horas más duras de la lucha; sereno, firme, objetivo, inteligente, brillante, pero con el brillo de la sencillez, sin agresividad.



DR. JUAN C. BLANCO, Ministro de Relaciones Exteriores, evocó la incomprensión del mundo ante la firmeza con que el gobierno uruguayo luchó contra la subversión.

UN ATAQUE "TAN POCO ORIENTAL"

"Y mucho sentimos en él el gran peso que soportaba, sentimos mucha confianza, de que ese sector vital de nuestra lucha estaba bien cubierto. Y así fue, pero hoy nos llega una mañana como aquella del 14 de abril, o aquella del 18 de mayo, y sentimos ante este hecho trágico y cruel, fortalecerse nuestro espíritu, retemplarse para el combate, para todo lo que haya que venir. Porque eso fue su ejemplo, y la mejor respuesta que podemos dar a ese ejemplo, el mejor homenaje que podemos tributar a esa línea, es ser fieles a lo que él mostró con su vida. Y así como en aquellas horas en que a él le tocó luchar aquí, enfrentados ante la incredulidad del mundo y la incomprensión del mundo, digámoslo así, un ataque tan cobarde, un ataque tan injusto, un ataque tan poco oriental, en definitiva, así hoy sentimos que otras formas de esa agresión derrotada aquí, entre otros por el esfuerzo de nuestro muerto de hoy, buscan otras alianzas, otros contactos, en lo que se llama la solidaridad de la subversión y el terrorismo. El asalto a todos los bastiones de la civilización. Y este pequeño país nuestro, orgulloso, valiente, digno, dará una vez más el ejemplo de enfrentarse contra todos si es preciso, y venceremos, estoy seguro que venceremos.

LUCHA ENTRE EL AMOR Y LA AMBICION

"Y así como la lucha de aquella época en que Trabal estaba con nosotros aquí, no fue entendida, y hoy son muchos los que vuelven los ojos al pequeño Uruguay y dicen ¡tenían razón! Así como nuestras palabras en los foros internacionales caen muchas veces en el vacío de la incomprensión y la indiferencia, cuando denunciamos con todas las palabras esta conspiración, esta conjura para asaltar y destruir la civilización y todos los valores que nos hacen dignos de vivir la vida.

Hay incomprensión. Pero así como vencimos una vez, venceremos otra vez. Y Ramón Trabal, héroe de aquella lucha, es hoy víctima de ésta, que en definitiva es la lucha entre los que viven para el amor, para la paz, para la construcción, para la dignidad, para la moral, para el sano orgullo, y los que viven prisio- [...]

[...] chos y limpios caminos que Dios nos ha dejado; han elegido el sótano, la metralleta, la bomba, la traición, el crimen. Dios los ampare a ellos, los haga rectificar sus errores y comprender la profundidad de su crimen. Y Dios nos ayude, a levantar la frente, a poner el pecho, a apretar los dientes, a ir adelante.

NO NOS ATEMORIZARAN

"Tal vez, por este crimen insensato se pensó que podía traerse temor a la familia oriental. Tal vez se pensó que con este crimen insensato, se podía hacer vacilar el proceso político revolucionario que cumple el Uruguay. Tal vez con este crimen insensato, se pensó que podían desatarse entre nosotros pasiones irracionales y destempladas. Quién sabe cuántas cosas detrás de la insensatez del crimen.

Pero a todas esas, está la respuesta unida del pueblo uruguayo. Porque no habrá temor, en ninguno de los hijos de esta tierra y el que sienta el atisbo del temor, el que sienta el sentimiento de la debilidad humana, que se aparte, porque como se ha dicho preferimos enemigo a la espalda que traidor entre nosotros.

Tampoco habrá respuesta destemplada, irracional, porque no es esa la naturaleza de nuestro pueblo. Tampoco se detendrá el proceso político que realizamos todos juntos, el gobierno, las Fuerzas Armadas y el pueblo de la República. Porque este proceso histórico, que no está atado a ningún interés, que no está atado a ningún nombre propio, que no está atado a ningún Partido, a ningún sector específico, sino como se ha dicho bien, es de todos y es para todos y en el cual todos tienen un lugar que cumplir, todos tenemos un papel que desarrollar, por ser uruguayo, por ser nuestro, por ser de todos, por ser verdadero, no será [illegible]enido. Y las horas por venir, contra los enemigos que puedan quedar en cualquier rincón del mundo, tenemos la fuerza moral de pertenecer a una raza altiva y noble, de contar ya de otros mártires.

En todas las cosas podría decir de él, que nuestro muerto, como está escrito, peleó en buen combate, el buen combate de ser esposo y padre, con afecto, peleó el buen combate de ser amigo, el buen combate de trabajar, el buen combate de servir a las armas de la Patria y a la bandera que tanto amó y que hoy le cubre. Y por eso, como peleó su buen combate, me permito decir: señor Coronel Don [...]

Cnel. de Arm[...] nos hará ca[...]

"Si alguno albergara todavía la quimérica esperan[...] en el proceso revolucionario que nos encontramos, [...] regrina idea y por sí busque otros horizontes", adv[...] del Servicio de Información de Defensa del Ejército[...] tos del Cnel. Ramón Trabal.

En su pieza oratoria, el Cnel. Calixto de Armas, que habló en nombre de la Junta de Comandantes en Jefe, destacó las diversas facetas de la personalidad del militar desaparecido y se lamentó que "sociedades milenarias evolucionadas y desarrolladas, no sean capaces de advertir el juego suicida que practican al dar cabida y promoción al falaz concepto de un liberalismo liberticida y anestesiante, al permitir que los más viles asesinos se les acepte como refugiados políticos".

El siguiente fue el discurso del Cnel. Calixto de Armas:

"La Junta de Comandantes en Jefe me ha asignado la triste pero muy honrosa misión de despedir en su nombre los restos mortales del señor Cnel. Don Ramón Trabal, caído en cumplimiento del deber. Cuando un soldado oriental es baja en acción, las armas de la patria se ponen a la funerala, los clarines tocan a silencio, y en los corazones de cada hombre y mujer bien nacido de esta tierra palpita el dolor de la ausencia repentina y la angustia que provoca el viaje sin retorno. Cuando un soldado oriental cae en acción defendiendo la patria amenazada, toda ella se detiene y se inclina reverente, para inscribir en el texto de su historia el nombre de su dilecto hijo.

♦ NO FUE UN SOLDADO COMUN

Pero cuando el soldado caído es de la talla del Cnel. Trabal, cada madre de este suelo siente que ha perdido un hijo, cada oriental un hermano y cada Jefe su mejor soldado. Porque el Cnel. Ramón Trabal no fue un soldado común, fue un adelantado. Precoz para abrazar la carrera de las armas y acceder tempranamente a todas sus jerarquías. Precoz para formar un hogar y darle hijos a su Patria, en suma, aventajado ante la vida y hoy para nuestra infelicidad, apresurado ante la muerte. La semblanza de este brillante oficial, orgullo del Ejército y de nuestras Fuerzas Armadas, no puede ser delineada con trazos tímidos e imprecisos, porque audaces y definidas fueron todas sus actitudes. El valor, la inteligencia, la abnegación, la capacidad de trabajo, la humildad, el don de gentes, son de las tantas cualidades que caracterizaban su vigorosa personalidad de hombre y de soldado. Supo como pocos, en la vida castrense, realizar la difícil conjunción del superior y del camarada, porque cuando el Cnel. Trabal impartía una orden sus subalternos sentíamos una doble obligación, la de cumplir la misión y la de cumplir con el Cnel. Trabal. Nunca actuó en segundo escalafón; siempre reclamó y se ganó un lugar en primera fila, lugar que dignificó con coraje y con el más elevado tributo del mando, el ejemplo.

♦ SIEMPRE EN LA PRIMERA LINEA

Por peligrosas que fueran las acciones y estuvo en muchas, sólo un puesto le servía, el que lo ubicaba al frente de sus comandados. Nunca midió el esfuerzo, ni se detuvo siquiera a pensar en la fatiga. Su tiempo lo precisaba para actuar, era el tiempo que presentía tal vez no le alcanzara para cumplir con la patria que tanto amó y a quien todo le dio, hasta su propia vida. Fue así de generoso para con el deber, fue así de austero para consigo mismo. Pero su obra se proyecta mucho más allá del campo del combate, lo en-



CNEL. CALIXTO DE ARMAS, Director del Servicio de Información de Defensa, elogió al compañero caído y advirtió

contramos también en[...]
su esplendente juvent[...]
proceso revolucionario[...]
que gracias a hombres[...]
solida día a día para [...]
proceso revolucionari[...]
orientales, que el Cne[...]
fuerzo y actividad. Y[...]
poco supo de pausas,[...]
queza y la lealtad qu[...]
demás y para consi[...]
jamás le permitieron [...]
meditada y que siemp[...]
bordinación. Nunca m[...]
personal podría acarre[...]
también se creyó due[...]
contrario, fue amplio [...]
de ideas y le sobró hid[...]

♦ LA AGRESION DE[...]

En este orden de r[...]
mar que el Cnel. Trab[...]
Uruguay de hoy, de [...]
seguirá diciendo al mu[...]
tida, su sentir naciona[...]
tampoco se arredra. Y[...]
hoy debe soportar co[...]
agresión concertada de[...]
guerrillera internaciona[...]
no puede caber ni el [...]
que para el extremismo[...]
nalidad ideológica corr[...]
zada internacionalidad [...]
va, al igual que la agre[...]
sividad asesina de la a[...]
sociedades milenarias e[...]
das, no sean capaces d[...]
que practican al dar c[...]
laz concepto de un lib[...]
tesiante, al permitir q[...]
se les acepte como ref[...]
co son capaces esas [...]
reales motivaciones de[...]
les, pseudo defensores [...]
que curiosamente dedic[...]
recursos intelectuales y[...]
vigencia en determinado[...]
muestran una ecuánime[...]
esa loable inquietud y [...]
detrás de las cortinas, [...]
bambú. Así está el mu[...]
vir.

♦ PROCESO IRREVERS[...]

Pero nada ni nadie [...]
bo trazado, seguros qu[...]
y ejemplos como el qu[...]
mon Trabal, habremos[...]
anheladas. Por eso hoy[...]
de este ilustre soldado, [...]
viudas, de los padres q[...]
jos, de los hijos que [...]
dres, las Fuerzas Arma[...]
presan a la familia d[...]
Trabal la más caída y [...]
seguridad de que cons[...]
y su mayor orgullo. A[...]
baja de un camarada [...]
templa el espíritu y [...]
compromiso que hemos[...]
con la Patria. A aquel[...]
donaron sus puestos, q[...]
el derecho de juzgar y [...]
de nuestros muertos, s[...]
rencia, la timidez o la [...]
nuestras filas. Y si al[...]
quimérica esperanza de [...]
ceso revolucionario qu[...]
abandone esa peregrin[...]
que otros horizontes [...]
nuestras espaldas que [...]
Y finalmente, a sus [...]
zas Armadas le expres[...]
ta sublevantes que e[...]
provoca, sea una raz[...]

Cnel. de Armas: "Nada ni nadie nos hará cambiar el rumbo"

"Si alguno albergara todavía la quimérica esperanza de una reversión, en el proceso revolucionario que nos encontramos, que abandone esa peregrina idea y por si busque otros horizontes", advirtió ayer el Director del Servicio de Información de Defensa del Ejército, despidiendo los restos del Cnel. Ramón Trabal.

En su pieza oratoria, el Cnel. Calixto de Armas, que habló en nombre de la Junta de Comandantes en Jefe, destacó las diversas facetas de la personalidad del militar desaparecido y se lamentó que "sociedades milenarias evolucionadas y desarrolladas, no sean capaces de advertir el juego suicida que practican al dar cabida y promoción al falaz concepto de un liberalismo liberticida y anestesiante, al permitir que los más viles asesinos se les acepte como refugiados políticos".

El siguiente fue el discurso del Cnel. Calixto de Armas:

"La Junta de Comandantes en Jefe me ha asignado la triste pero muy honrosa misión de despedir en su nombre los restos mortales del señor Cnel. Don Ramón Trabal, caído en cumplimiento del deber. Cuando un soldado oriental es baja en acción, las armas de la patria se ponen a la funerala, los clarines tocan a silencio, y en los corazones de cada hombre y mujer bien nacido de esta tierra palpita el dolor de la ausencia repentina y la angustia que provoca el viaje sin retorno. Cuando un soldado oriental cae en acción defendiendo la patria amenazada, toda ella se detiene y se inclina reverente, para inscribir en el texto de su historia el nombre de su dilecto hijo.

• NO FUE UN SOLDADO COMUN

Pero cuando el soldado caído es de la talla del Cnel. Trabal, cada madre de este suelo siente que ha perdido un hijo, cada oriental un hermano y cada Jefe su mejor soldado. Porque el Cnel. Ramón Trabal no fue un soldado común, fue un adelantado. Precoz para abrazar la carrera de las armas y acceder tempranamente a todas sus jerarquías. Precoz para formar un hogar y darle hijos a su Patria, en suma, aventajado ante la vida y hoy para nuestra infelicidad, apresurado ante la muerte. La semblanza de este brillante oficial, orgullo del Ejército y de nuestras Fuerzas Armadas, no puede ser delineada con trazos tímidos e imprecisos, porque audaces y definidas fueron todas sus actitudes. El valor, la inteligencia, la abnegación, la capacidad de trabajo, la humildad, el don de gentes, son de las tantas cualidades que caracterizaban su vigorosa personalidad de hombre y de soldado. Supo como pocos, en la vida castrense, realizar la difícil conjunción del superior y del camarada, porque cuando el Cnel. Trabal impartía una orden sus subalternos sentíamos una doble obligación, la de cumplir la misión y la de cumplir con el Cnel. Trabal. Nunca actuó en segundo escalafón: siempre reclamó y se ganó un lugar en primera fila, lugar que dignificó con coraje y con el más elevado tributo del mando, el ejemplo.

• SIEMPRE EN LA PRIMERA LINEA

Por peligrosas que fueran las acciones y estuvo en muchas, sólo un puesto le servía, el que lo ubicaba al frente de sus comandados. Nunca midió el esfuerzo, ni se detuvo siquiera a pensar en la fatiga. Su tiempo lo precisaba para actuar, era el tiempo que presentía tal vez no le alcanzara para cumplir con la patria que tanto amó y a quien todo le dio, hasta su propia vida. Fue así de generoso para con el deber, fue así de austero para consigo mismo. Pero su obra se proyecta mucho más allá del campo del combate, lo encontramos también en primera línea, no obstante su esplendente juventud, en los albores de este proceso revolucionario, que vive la República y que gracias a hombres como él, se gestó y se consolida día a día para felicidad de todos. Es a este proceso revolucionario, de orientales para los orientales, que el Cnel. Trabal dedica todo su esfuerzo y actividad. Y a esa actividad, que tampoco supo de pausas, la ennobleció con la franqueza y la lealtad que siempre tuvo para con los demás y para consigo mismo. Cualidades que jamás le permitieron callar ante la discrepancia meditada y que siempre planteó con respeto y subordinación. Nunca midió los perjuicios que en lo personal podría acarrearle decir su verdad y nunca también se creyó dueño absoluto de ella. Por el contrario, fue amplio y generoso para el cambio de ideas y le sobró hidalguía para aceptar el error.



CNEL. CALIXTO DE ARMAS, Director del Servicio de Información de Defensa, elogió al compañero caído y advirtió

• LA AGRESION DEL MARXISMO

En este orden de razonamiento, podemos afirmar que el Cnel. Trabal fue la viva imagen del Uruguay de hoy, de este Uruguay que dijo y seguirá diciendo al mundo su verdad no desmentida, su sentir nacional que no agrede pero que tampoco se arredra. Y fue por este Uruguay, que hoy debe soportar con imperturbable firmeza la agresión concertada del marxismo y la aventura guerrillera internacional, que vivió y murió. Ya no puede caber ni el más asomo, atisbo de duda, que para el extremismo marxista, a la internacionalidad ideológica corresponde una bien organizada internacionalidad operativa, la que conlleva, al igual que la agresividad de la idea, la agresividad asesina de la acción. Lástima grande que sociedades milenarias evolucionadas y desarrolladas, no sean capaces de advertir el juego suicida que practican al dar cabida y promoción al falaz concepto de un liberalismo liberticida y anestesiante, al permitir que los más viles asesinos se les acepte como refugiados políticos. Tampoco son capaces esas sociedades, de percibir las reales motivaciones de organismos internacionales, pseudo defensores de los derechos humanos, que curiosamente dedican enormes cantidades de recursos intelectuales y económicos, en pro de su vigencia en determinados países, pero que no demuestran una ecuánime universalidad, puesto que es[illegible]able inquietud y acción, no alcanza a países de[illegible] de las cortinas, sean éstas de hierro o de bambú. Así está el mundo y en él nos toca vivir.

• PROCESO IRREVERSIBLE

Pero nada ni nadie nos hará cambiar el rumbo trazado, seguros que con voluntad, sacrificio y ejemplos como el que nos legó el Cnel. Ramón Trabal, habremos de alcanzar las metas anheladas. Por eso hoy, ante los restos mortales de este ilustre soldado, y ante el dolor de tantas viudas, de los padres que han perdido a sus hijos, de los hijos que se han quedado sin padres, las Fuerzas Armadas de la República expresan a la familia del Sr. Cnel. Don Ramón Trabal la más cálida y profunda solidaridad y la seguridad de que constituyó un baluarte moral y su mayor orgullo. A los ciudadanos, que la baja de un camarada reafirma las convicciones, templa el espíritu y nos obliga más aún en el compromiso que hemos contraído con ustedes y con la Patria. A aquellos integrantes que abandonaron sus puestos, que sepan que han perdido el derecho de juzgar y ofenderíamos la memoria de nuestros muertos, si la comodidad, la indiferencia, la timidez o la cobardía tuvieran lugar en nuestras filas. Y si alguno albergara todavía la quimérica esperanza de una reversión, en el proceso revolucionario que nos encontramos, que abandone esa peregrina idea y por sí mismo busque otros horizontes. Preferimos un enemigo a nuestras espaldas que un traidor a nuestro lado. Y finalmente, a sus integrantes activos, las Fuerzas Armadas le expresan que el dolor y la angustia sublevantes que este crimen sin sentido nos provoca, sea una razón más para estrechar las filas sosteniendo con mayor firmeza las [illegible]

Cola Correa: saquemos de nuestras filas a quienes son traidores

El Inspector del Arma de Caballería Cnel. Juan Carlos Cola Correa inició ayer en el Cementerio del Buceo la parte oratoria, despidiendo al compañero de arma caído en el cumplimiento del deber. Elogió sus cualidades de soldado, exaltó su labor en la lucha antisediciosa y llamó a las Fuerzas Armadas y al pueblo a estrechar filas para continuar la acción emprendida por el extinto.



CNEL. JUAN CARLOS COLA CORREA, Inspector del Arma de Caballería, pidió que las Fuerzas Armadas y el pueblo estrechen filas.

El alto Jefe Militar, en su alocución, dijo lo siguiente: "Nos encontramos ante los restos mortales del Cnel. Ramón Trabal, quien fuera en vida uno de los más selectos integrantes de las Fuerzas Armadas. Desde su ingreso destacó en forma por demás brillante, siendo su momento más destacable la lucha antisediciosa, mereciendo conceptos elogiosos por su actuación ecuánime, inteligente y tenaz. Al ser designado por sus merecimientos Agregado Militar en Francia predijo su final. Militar y oriental, no vaciló en cumplir con un destino más en su proficua carrera. Hoy, la subversión internacional, que pretende destruir los regímenes democráticos y que por medio de la cual no se ha visto libre nuestra República, le alcanzó. No fue óbice la distancia, no interesó dónde se encontraba, sí importaba hacer conocer al mundo que existe un Uruguay donde no tienen cabida los apátridas, que son capaces de vender su tierra por un mendrugo; importó sí que representase a una institución de órden, honor y honradez. No tuvieron en cuenta el buen tratamiento que reciben sus asociados detenidos, asesinos o no, ni que sus caídos son en enfrentamientos, no asesinados en forma alevosa y a mansalva. Integrantes de Caballería: recordad que otro más de su legendaria arma ha sido ejecutado, ello no disminuirá ni el espíritu ni el valor, sino que se verán acrecentados. Fuerzas Armadas, pueblo Oriental: saquemos de nuestras filas a los traidores y mancomunemos nuestro esfuerzo para poder juramentar al Cnel. Trabal. Descansa en paz, tu acción será mantenida por nosotros".

... para todo lo que ... fue su ejemplo, y ... podemos dar a ese ... homenaje que podemos tri- ... ser fieles a lo que él ... vida. Y así como en aquellas ... a él le tocó luchar aquí, enfren- ... la incredulidad del mundo y la in- ... del mundo, digámoslo así, un ata- ... cobarde, un ataque tan injusto, un ... poco oriental, en definitiva, así hoy ... que otras formas de esa agresión de- ... aquí, entre otros por el esfuerzo de ... muerto de hoy, buscan otras alianzas, ... contactos, en lo que se llama la solida- ... de la subversión y el terrorismo. El asal- ... a todos los bastiones de la civilización. Y ... pequeño país nuestro, orgulloso, valiente, ... dará una vez más el ejemplo de en- frentarse contra todos si es preciso, y vence- remos, estoy seguro que venceremos.

LUCHA ENTRE EL AMOR Y LA AMBICION

"Y así como la lucha de aquella época en que Trabal estaba con nosotros aquí, no fue entendida, y hoy son muchos los que vuelven los ojos al pequeño Uruguay y dicen ¡tenían razón! Así como nuestras palabras en los foros internacionales caen muchas veces en el vacío de la incomprensión y la indiferencia, cuando denunciamos con todas las palabras esta conspiración, esta conjura para asaltar y destruir la civilización y todos los valores que nos hacen dignos de vivir la vida.

Hay incomprensión. Pero así como vencimos una vez, venceremos otra vez. Y Ramón Trabal, héroe de aquella lucha, es hoy víctima de ésta, que en definitiva es la lucha entre los que viven para el amor, para la paz, para la construcción, para la dignidad, para la moral, para el sano orgullo, y los que viven prisioneros de pequeñas pasiones y ambiciones. Son incapaces de avanzar por la vida por los an- tal. Tal vez se pensó que con este crimen insensato, se podía hacer vacilar el proceso político revolucionario que cumple el Uruguay. Tal vez con este crimen insensato, se pensó que podían desatarse entre nosotros pasiones irracionales y destempladas. Quién sabe cuántas cosas detrás de la insensatez del crimen.

Pero a todas esas, está la respuesta unida del pueblo uruguayo. Porque no habrá temor, en ninguno de los hijos de esta tierra y el que sienta el atisbo del temor, el que sienta el sentimiento de la debilidad humana, que se aparte, porque como se ha dicho preferimos enemigo a la espalda que traidor entre nosotros.

Tampoco habrá respuesta destemplada, irracional, porque no es esa la naturaleza de nuestro pueblo. Tampoco se detendrá el proceso político que realizamos todos juntos, el gobierno, las Fuerzas Armadas y el pueblo de la República. Porque este proceso histórico, que no está atado a ningún interés, que no está atado a ningún nombre propio, que no está atado a ningún Partido, a ningún sector específico, sino como se ha dicho bien, es de todos y es para todos y en el cual todos tienen un lugar que cumplir, todos tenemos un papel que desarrollar, por ser uruguayo, por ser nuestro, por ser de todos, por ser verdadero, no será detenido. Y las horas por venir, contra los enemigos que puedan quedar en cualquier rincón del mundo, tenemos la fuerza moral de pertenecer a una raza altiva y noble, de contar ya de otros mártires.

En todas las cosas podría decir de él, que nuestro muerto, como está escrito, peleó en buen combate, el buen combate de ser esposo y padre, con afecto, peleó el buen combate de ser amigo, el buen combate de trabajar, el buen combate de servir a las armas de la Patria y a la bandera que tanto amó y que hoy le cubre. Y por eso, como peleó su buen combate, me permito decir: señor Coronel Don Ramón Trabal, habéis servido bien y lealmente a la República, que Dios te guarde."

... el don de gentes, son de las tantas cualidades que caracterizaban su vigorosa personalidad de hombre y de soldado. Supo como pocos, en la vida castrense, realizar la difícil conjunción del superior y del camarada, porque cuando el Cnel. Trabal impartía una orden sus subalternos sentíamos una doble obligación, la de cumplir la misión y la de cumplir con el Cnel. Trabal. Nunca actuó en segundo escalafón: siempre reclamó y se ganó un lugar en primera fila, lugar que dignificó con coraje y con el más elevado tributo del mando, el ejemplo.

♦ SIEMPRE EN LA PRIMERA LINEA

Por peligrosas que fueran las acciones y estuvo en muchas, sólo un puesto le servía, el que lo ubicaba al frente de sus comandados. Nunca midió el esfuerzo, ni se detuvo siquiera a pensar en la fatiga. Su tiempo lo precisaba para actuar, era el tiempo que presentía tal vez no le alcanzara para cumplir con la patria que tanto amó y a quien todo le dio, hasta su propia vida. Fue así de generoso para con el deber, fue así de austero para consigo mismo. Pero su obra se proyecta mucho más allá del campo del combate, lo en-



CNEL. CALIXTO DE ARMAS, Director del Servicio de Información de Defensa, elogió al compañero caído y advirtió que el proceso es irreversible.

que curiosamente dedican enormes cantidades de recursos intelectuales y económicos en pro de su vigencia en determinados países, pero que no demuestran una ecuánime universalidad, puesto que esa loable inquietud y acción, no alcanza a países detrás de las cortinas, sean éstas de hierro o de bambú. Así está el mundo y en él nos toca vivir.

♦ PROCESO IRREVERSIBLE

Pero nada ni nadie nos hará cambiar el rumbo trazado, seguros que con voluntad, sacrificio y ejemplos como el que nos legó el Cnel. Ramón Trabal, haremos de alcanzar las metas anheladas. Por eso hoy, ante los restos mortales de este ilustre soldado, y ante el dolor de tantas viudas, de los padres que han perdido a sus hijos, de los hijos que se han quedado sin padres, las Fuerzas Armadas de la República expresan a la familia del Sr. Cnel. Don Ramón Trabal la más cálida y profunda solidaridad y la seguridad de que constituyó un baluarte moral y su mayor orgullo. A los ciudadanos, que la baja de un camarada reafirma las convicciones, templa el espíritu y nos obliga más aún en el compromiso que hemos contraído con ustedes y con la Patria. A aquellos integrantes que abandonaron sus puestos, que sepan que han perdido el derecho de juzgar y ofenderíamos la memoria de nuestros muertos, si la comodidad, la indiferencia, la timidez o la cobardía tuvieran lugar en nuestras filas. Y si alguno albergara todavía la quimérica esperanza de una reversión, en el proceso revolucionario que nos encontramos, que abandone esa peregrina idea y por sí mismo busque otros horizontes. Preferimos un enemigo a nuestras espaldas que un traidor a nuestro lado. Y finalmente, a sus integrantes activos, las Fuerzas Armadas le expresan que el dolor y la angustia sublevantes que este crimen sin sentido nos provoca, sea una razón más para estrechar las filas sosteniendo con mayor firmeza las armas que la Patria nos confió. Armas que nunca se emplearon sin razón, y que jamás se han de enfundar sin honor. Mi Coronel Trabal, descanse en paz".

Autoridades civiles, militares y el pueblo presentes en la tocante ceremonia del Buceo

Bajo una persistente lluvia y en medio de un clima de honda congoja, fueron inhumados en la mañana de ayer los restos del Coronel Ramón Trabal. Las máximas autoridades civiles y militares asistieron a la ceremonia que se cumplió en el Cementerio del Buceo.

Un escuadrón completo del Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 4, junto a efectivos de una Banda de Música y escolta y doce banderas de la guarnición de Montevideo se hallaban formados en la Avenida Rivera, frente a la entrada principal del cementerio, desde antes de las ocho de la mañana.

♦ MAXIMAS AUTORIDADES

A partir de las 8 y 10 de la mañana, hora en que arribó el Ministro de Defensa Nacional Dr. Walter Ravenna, comenzaron a llegar las máximas autoridades civiles y militares. Posteriormente se hicieron presentes en el Cementerio del Buceo el Ministro de Industria y Energía Dr. José Etcheverry Stirling, el Canciller Juan Carlos Blanco, el Ministro del Interior Coronel Hugo Linares Brum y el Subsecretario de esta Cartera Dr. Luis Vargas Garmendia.

A las 9 en punto arribó el Comandante en Jefe de la Armada Vicealmirante Víctor González Ibargoyen y diez minutos después el Comandante en Jefe del Ejército Teniente General Julio César Vadora. Instantes antes habían arribado, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General Dante Paladini, el Secretario de la Presidencia Dr. Alvaro Pacheco Seré y el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación Dr. Fernando Bayardo Bengoa.

♦ EL PRESIDENTE BORDABERRY

En compañía de su esposa Josefina Herrán Puig de Bordaberry el Presidente de la República, arribó a las 8.50 horas junto a sus edecanes.

El Primer Mandatario descendió de su automóvil y se apostó a la entrada principal del Cementerio, enfundándose en un pilot gabardina, dada la persistente y fuerte lluvia.

♦ CEREMONIA DE INHUMACION

A las nueve y cuarenta y dos minutos, en momentos en que se dejaban oír acordes de una marcha fúnebre, ejecutados por la Banda de Música y precedidos por el furgón de la empresa fúnebre arribaron tres carrozas repletas de coronas y enseguida la cureña, arrastrada por seis caballos, tres de ellos montados.

Luego de que los Comandantes en Jefe de las tres armas y oficiales de alta graduación guardaban posición de firmes frente al féretro, se dispuso su descenso. Los tres Comandantes en Jefe, junto al Ministro del Interior y altos oficiales transportaron el ataúd a pulso hasta un catafalco rodante.

De inmediato el cortejo se adelantó por el Interior del Cementerio hacia el panteón familiar que recibiría los restos del Coronel Trabal.

Bajo una intensa lluvia, una multitud calculada en las cuatro mil personas y precedida por dos sacerdotes, marchó en procura de la tumba que guardará los restos del militar asesinado en París. Durante la ceremonia fúnebre, uno de los sacerdotes deseó eterno descanso para el alma del Coronel Trabal, aludiendo a la permanencia de Jesucristo en su sepulcro ... oratoria son ofrecidos en otro lugar de esta página.

La Mañana — MONTEVIDEO, VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 1974

Escenas de honda congoja en la llegada de los restos de Trabal

Más de tres millones de acongojadas personas recibieron en la tarde de ayer los restos del coronel Ramón Trabal, asesinado una semana atrás en su residencia de París. El avión que traía el féretro, —ante el cual se rindieron honores militares—, aterrizó dos minutos pasadas las 14 horas en la Base Aérea Nº 1, donde esperaban el Presidente de la República, Juan María Bordaberry, su esposa, Josefina Herrán Puig, los Comandantes de las tres Armas, el gabinete ministerial en pleno, jerarcas militares, autoridades nacionales, familiares y amigos.

Honores militares también en Bs. Aires

BUENOS AIRES 26 (ANSA). Jefes de las Fuerzas Armadas argentinas rindieron hoy honores en el Aeropuerto de Ezeiza a la llegada de los restos del Agregado Militar uruguayo en Francia, Coronel Ramón Trabal, asesinado el jueves pasado en París, por una organización extremista.

Los restos del militar arribaron al Aeropuerto de Buenos Aires en un vuelo de Aerolíneas Argentinas y tras recibir honras de militarees argentinos y uruguayos, fueron conducidos a Montevideo en un avión ed lua Fuerza Aérea uruguaya.

Estuvieron presentes en Ezeiza el Embajador uruguayo en Argentina, Adolfo Folle Martínez, cadetes de las tres armas de ese país, y los agregados militares de Italia y Gran Bretaña.



El hijo del Coronel Ramón Trabal Usera recibe las condolencias de deudos y amigos.

Escenas de hondo dolor y tristeza se vivieron cuando la esposa del militar asesinado, Beatriz Antúnez de Trabal, y su hija Beatriz, descendieron del aparato Fairchild de la Fuerza Aérea y se unieron al restante hijo del matrimonio, el alférez Ramón Trabal. Denotando en su cara la tragedia padecida, y las horas de angustia y dolor vividas en París, la señora de Trabal con lágrimas en sus ojos se abrazó durante largos minutos con su hijo, mientras el féretro era trasladado al catafalco.

Inmediatamente después, con el marco de un respetuoso y sentido silencio, se escucharon los acordes de la Marcha Fúnebre de Chopin, —a cargo de la banda de la Fuerza Aérea—, para posteriormente iniciarse el recorrido de la caravana fúnebre hacia Bvar. Artigas y Palmar donde se velaba el cuerpo del coronel Trabal hasta el momento de su entierro, —esta mañana a la hora 8.30 en el cementerio del Buceo.

♦ INTENSO MOVIMIENTO

Desde tempranas horas de la mañana se notaba en la Base Aérea Nº 1 —con asiento en Carrasco—, un inusual movimiento. Dispositivos de seguridad, —que se alargaban desde la misma ruta Interbalnearia hasta la pista central—, comenzaron a desplegarse al promediar la mañana.

Oficiales y efectivos de las tres Armas se diseminaban en el espacioso predio de la referida unidad militar. Con el paso de los minutos fueron arribando ministros, jerarcas castrenses, representantes diplomáticos y Agregados Militares destacados en nuestro país.

Mientras tanto, en la pista de aterrizaje se ajustaban los últimos detalles. Sobre el fondo, seis jeeps del Batallón Mecanizado Nº 3 rodeaban el furgón que transportaría el féretro uniéndose posteriormente al grupo tres motociclistas policiales y dos patrulleros. En el lado Este, formaban efectivos de la Brigada Aérea Nº 1 y los integrantes de la banda de música de la Fuerza Aérea.

♦ AUTORIDADES PRESENTES

Como va dicho, altas autoridades de gobierno y militares se hicieron presentes en la Base Aérea Nº 1 para rendir honores al coronel Ramón Trabal. El Ministro de Educación y Cultura, Prof. Edmundo Narancio, el de Industria y Energía, José Etcheverry Stirling y Vivienda y Promoción Social, Ing. Federico Soneira fueron los primeros en arribar al recinto militar.

Les sucedieron después el Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Alejandro Végh Villegas, de Transporte y Obras Públicas, Ing. Eduardo Crispo Ayala y de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Carlos Blanco. El Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Julio César Vadora

113(A) 113(B)

congoja en la tos de Trabal

eś de acongojadas personas recibieron en la tarde de coronel Ramón Trabal, asesinado una semana atrás en arís. El avión que traía el féretro, —ante el cual se rin- itares—, aterrizó dos minutos pasadas las 14 horas en , donde esperaban el Presidente de la República, Juan u esposa, Josefina Herrán Puig, los Comandantes de las nete ministerial en pleno, jerarcas militares, autoridades es y amigos.

tristeza se vivie- militar asesinado, su hija Beatriz, child de la Fuer- ante hijo del ma- rabal. Denotando a, y las horas de arís, la señora de os se abrazó du- hijo, mientras el falco.

el marco de un se escucharon los de Chopin, —a cargo de la banda de la Fuerza Aérea—, para posteriormente iniciarse el recorrido de la caravana fúnebre hacia Bvar. Artigas y Palmar donde se velaba el cuerpo del coronel Trabal hasta el momento de su entierro, —esta mañana a la hora 8.30 en el cementerio del Buceo.

El hijo del Coronel Ramón Trabal Usera recibe las condolencias de deudos y amigos.

♦ INTENSO MOVIMIENTO

Desde tempranas horas de la mañana se notaba en la Base Aérea Nº 1 —con asiento en Carrasco—, un inusual movimiento. Dispositivos de seguridad, —que se alargaban desde la misma ruta Interbalnearia hasta la pista central—, comenzaron a desplegarse al promediar la mañana.

Oficiales y efectivos de las tres Armas se diseminaban en el espacioso predio de la referida unidad militar. Con el paso de los minutos fueron arribando ministros, jerarcas castrenses, representantes diplomáticos y Agregados Militares destacados en nuestro país.

Mientras tanto, en la pista de aterrizaje se ajustaban los últimos detalles. Sobre el fondo, seis jeeps del Batallón Mecanizado Nº 3 rodeaban el furgón que transportaría el féretro uniéndose posteriormente al grupo tres motociclistas policiales y dos patrulleros. En el lado Este, formaban efectivos de la Brigada Aérea Nº 1 y los integrantes de la banda de música de la Fuerza Aérea.

♦ AUTORIDADES PRESENTES

Como va dicho, altas autoridades de gobierno y militares se hicieron presentes en la Base Aérea Nº 1 para rendir honores al coronel Ramón Trabal. El Ministro de Educación y Cultura, Prof. Edmundo Narancio, el de Industria y Energía, José Etcheverry Stirling y Vivienda y Promoción Social, Ing. Federico Soneira fueron los primeros en arribar al recinto militar.

Les sucedieron después el Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Alejandro Végh Villegas, de Transporte y Obras Públicas, Ing. Eduardo Crispo Ayala y de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Carlos Blanco. El Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Julio César Vadora



La señora Beatriz Antúnez de Trabal —denotando en su rostro el dolor del trance que le ha tocado vivir—, se retira de la Base Aérea Nº 1 luego de que fueran tributados los honores militares a su esposo, el coronel Ramón Trabal.

se encontraba acompañado del Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Víctor González Ibargoyen. El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General Dante Paladini por su parte arribó minutos después acompañando al Presidente de la República, Juan María Bordaberry, su esposa y el Edecán Militar Coronel, Mario Barbé Saravia.

Representantes Diplomáticos y Agregados Militares de diversos países participaban también del sentido póstumo homenaje, conformando un número aproximado a las tres mil personas junto a los familiares del coronel Trabal y amigos personales que aguardaban el arribo del aparato Fairchild. El alférez Ramón Trabal —único familiar directo residente en Montevideo— daba muestras del gran dolor que estaba viviendo.

♦ SE AVISTA EL AVION

Un silencio sepulcral marcó la aparición en el horizonte del avión Fairchild 227. El referido aparato había partido para Buenos Aires en las primeras horas de la mañana, piloteado por el Mayor Abelardo Ríos y el Teniente Coronel Carlos Uría. Allí recogió el féretro del Coronel Trabal, y luego de los honores militares tributados por el gobierno argentino, partió con destino a Montevideo.

A las 14.02 aterrizó en Carrasco, dirigiéndose lentamente hacia el lugar asignado en la Base Aérea.

Catorce Caballeros Cadetes de la Fuerza Aérea se apostaron delante del aparato, mientras descendían por la parte trasera la señora esposa del militar asesinado, y su hija. Un emocionado abrazo confundió a madre e hijo a la vez que familiares se acercaban para testimoniar su pesar.

Luego de que el Primer Mandatario expresara a la señora sus condolencias, [illegible] la parte del fuselaje de donde se bajó el féretro, —enfundado en una bandera uruguaya— con los restos del Coronel Trabal. Los Caballeros Cadetes lo trasladaron a pulso hasta el Catafalco, emplazado en medio de la pista. Un toque de clarín marcó el inicio de los honores, dándose paso a la intervención de la Banda de la Fuerza Aérea en la ejecución de la Marcha Fúnebre de Chopin.

Finalizado el ceremonial, el féretro fue transportado por la misma guardia hasta el furgón, partiendo la caravana lentamente hacia el lugar donde son velados sus restos.

Coronel RAMON TRABAL USERA

(Q.E.P.D.). — Falleció el día 19 de diciembre de 1974 en la ciudad de París. — El Directorio del Instituto Nacional de Viviendas Económicas (I.N.V.E.) participa el fallecimiento del Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña y su sepelio que se efectuará hoy a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo. — ING. HUGO J. FERREIRA, DR. ALFREDO NAPPA, ESC. NELSON PEYRONEL BONJOUR.

Coronel RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.). — Falleció el 19 de diciembre de 1974. — La Republicana S. A. participa con profundo pesar dicho fallecimiento ocurrido en París (Francia) y su sepelio a efectuarse en el día de hoy en el Cementerio del Buceo.

Coronel RAMON TRABAL USERA

(Q.E.P.D.). — Falleció el 19 de diciembre de 1974. — La Intendencia Municipal de Montevideo participa con profundo pesar dicho fallecimiento y el acto del sepelio a efectuarse hoy en el Cementerio del Buceo. — DR. OSCAR V. RACHETTI (Intendente Municipal), DR. ARIEL CORREA VALLEJO (Secretario General).

Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña.

Coronel RAMON TRABAL USERA

(Q.E.P.D.). — Falleció en París el 19|12|74. — La Dirección General, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas participan con hondo pesar el fallecimiento del distinguido Señor Oficial Superior e invitan al sepelio que tendrá lugar en el Cementerio del Buceo hoy 27 del corriente a las 8 y 30 horas. Casa de duelo: Bvar. Artigas 1488.

Agregado Militar a las embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña.

Coronel Don RAMON TRABAL USERA

(Q.E.P.D.). — El Vicepresidente del Banco Central del Uruguay Coronel Cr. Eugenio Ibáñez, participa con profundo dolor el fallecimiento de quien cayó en defensa de la libertad y la democracia del pueblo oriental en París el 19 de diciembre de 1974. Sepelio: hoy 27 a la hora 8 y 30 en el Cementerio del Buceo.

Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia e Inglaterra.

Cnel. Don RAMON E. TRABAL

(Q.E.P.D.) — Jefes, Oficiales y Personal del Batallón Transmisiones 1 participan con profundo dolor su fallecimiento en manos de los enemigos de la Patria e invitan para el sepelio a realizarse hoy a las 8 y 30 en el Cementerio del Buceo.

Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia e Inglaterra.

Coronel Don RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.) — Directores, Oficiales, Suboficiales y Personal del S.T.E. participan con profundo dolor su deceso en manos de los enemigos de la Patria e invitan para el sepelio que se efectuará hoy a las 8 y 30 en el Cementerio del Buceo.

Coronel RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.) — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. El Jefe de Policía de Rivera, el Subjefe, los Oficiales Jefes, Oficiales y Personal Subalterno, participan con profundo pesar el fallecimiento del distinguido Oficial Superior del Ejército Nacional, Agregado Militar a las embajadas de nuestro país en Francia e Inglaterra, cuyo sepelio se realizará en el día de hoy en Montevideo. Casa mortuoria: Br. Artigas 1488.

SEÑOR AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA

Coronel RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de diciembre de 1974, en la Ciudad de París, Francia. — El Ministro, Subsecretario, Director General de Secretaría, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal del Ministerio de Defensa Nacional, invitan a su sepelio que tendrá lugar hoy, a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo

Coronel RAMON TRABAL USERA

Q.E.P.D. — Falleció el 19 de diciembre de 1974 en la ciudad de París. — El Director de los Servicios Administrativos, Directores de Departamento, Directores, Jefes y Personal del Poder Legislativo, participan con profundo pesar el fallecimiento del Agregado Militar de la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, e invitan para el sepelio que se efectuará hoy 27 de diciembre a las 8.30 hs. en el Cementerio del Buceo. Casa mortuoria: Br. Artigas 1488.

Coronel RAMON TRABAL USERA

(Q.E.P.D.). — Falleció el día 19|12|74 en la ciudad de París (Francia). Ministros del Supremo Tribunal Militar, Jueces, Defensores de Oficio, Oficiales y Personal de la Justicia Penal Militar, participan con profundo pesar dicho deceso e invitan al acto del sepelio a realizarse hoy 27 del corriente en el Cementerio del Buceo a las 8.30 horas. Casa mortuoria: Br. Artigas 1488 esquina Palma (S.I.D.).

SEÑOR AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA

Coronel RAMON TRABAL USERA

(Q.E.P.D.). — Jefe, 2do. Jefe, Oficiales y Personal Subalterno del Regimiento de Caballería Nº 9, participan con profundo pesar el fallecimiento e invitan al sepelio a llevarse a cabo en el Cementerio del Buceo en el día de hoy a las 8.30 horas.

Señor Agregado Militar a las Embajadas de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña:

Coronel Don RAMON TRABAL USERA

(Q.E.P.D.). — Falleció en Francia el 19|12|74. — Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del Grupo de Artillería Nº 1, participan con hondo pesar dicho fallecimiento e invitan al acto del sepelio que se efectuará hoy 27 de los corrientes a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo.

114(A)

Señor Agregado Militar a las Embajadas de la República Orient[al] del Uruguay en Francia y Gran Bretaña:

Coronel Don RAMON TRABAL USERA

(Q.E.P.D.). — Falleció en Francia el 19|12|74. — Jefes, [Ofi]ciales y Personal Subalterno del Grupo de Artillería Nº 1, [parti]cipan con hondo pesar dicho fallecimiento e invitan al acto del se[pelio] que se efectuará hoy 27 de los corrientes a la hora 8.30 en el Cem[ente]rio del Buceo.

Coronel RAMON TRABAL — **Señor Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Rpca. de Francia y Reino Unido.** (Q.E.P.D.). — Falleci[ó]

el día 19 de diciembre de 1974. — El Director, Subdirectores, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del Servicio de Información de Defensa participan con pesar y con honor el fallecimiento de s[u] ex Director, asesinado cobardemente en la ciudad de París (Francia) por grupos de traidores a l[a] Patria, e invitan para el acto del sepelio que se realizará hoy a las 8 y 30 hs. en el Cementerio de[l] Buceo.

Coronel Don RAMON TRABAL USERA — **Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en Francia y Gran Bretaña.** (Q.E.P.D.).

Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — El Ministerio de Transporte y Obras Públicas participa con profundo pesar dicho fallecimiento e invita al acto del sepelio que tendrá lugar en el día de hoy, a la hora 8 y 30 en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Bvar. Artigas 1488. Ing. Eduardo Crispo Ayala (Ministro), Cont. Agumar Fernández Bértola (Subsecretario).

Coronel Don RAMON TRABAL — **Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña.** —

(Q.E.P.D.). Falleció el día 19 de diciembre en la Ciudad de París. — El Director del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", participa con profundo pesar el fallecimiento de tan digno Señor Oficial Superior caído en el cumplimiento del deber, e invita al personal de la Institución al sepelio que se efectuará en el día de hoy, a la hora 8 y 30 en el Cementerio del Buceo. — Mayor SM-M Enrique Boix, Director.

Coronel Don RAMON TRABAL — **Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña.** —

(Q.E.P.D.). Jefe, 2º Jefe, Oficiales y Personal Subalterno del Regimiento de Caballería Nº 7, participan con profundo pesar su fallecimiento e invitan para el acto del sepelio que tendrá lugar hoy a las 8 y 30 horas en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Bvar. Artigas 1488 esq. Palmar.

Coronel Don RAMON TRABAL — **Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña.** —

(Q.E.P.D.). Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del Regimiento de Caballería Mecanizado Nº 4, cumplen con el penoso deber de participar el fallecimiento del distinguido Oficial Superior del Ejército, padre del Señor Alférez don Ramón Trabal Antúnez, integrante de la corporación de Oficiales de la Unidad, e invitan para dicho sepelio hoy 27 de diciembre a la hora 8 y 30 en el Cementerio del Buceo.

Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.). — Falleció el 19 de diciembre de 1974. —

El Comando General de la Fuerza Aérea participa con profundo pesar su fallecimiento e invita para el acto del sepelio que se efectuará hoy a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Boulevard Artigas Nº 1488.

Coronel RAMON TRABAL USERA — **Agregado Militar en la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña.**

(Q.E.P.D.). — Señores Jefes, Oficiales y Personal de Tropa del Grupo de Artillería Nº 4, participan con profundo pesar su fallecimiento e invitan para el acto del sepelio que tendrá lugar hoy 27 de diciembre a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo. Velatorio Oficial en S.I.D., Montevideo.

Coronel Don RAMON TRABAL USERA — **Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña.**

(Q.E.P.D.). — Falleció el 19 de diciembre de 1974 en París, Francia. La Dirección Nacional de Policía Caminera participa con profundo pesar el alevoso asesinato de dicho Oficial Superior de nuestras Fuerzas Armadas e invita al acto del sepelio, que tendrá lugar hoy, a las 8.30 en el Cementerio del Buceo. Velatorio: Bvar. Artigas Nº 1488.

Coronel Don RAMON TRABAL USERA — **Agregado Militar a las Embajadas de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña.**

(Q.E.P.D.). — Falleció en la Paz del Señor el día 19 de diciembre de 1974 en la ciudad de París (Francia). — La Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos (A.F.I.T. y C.) cumple con el penoso deber de participar el lamentado deceso del Cnel. Ramón Trabal Usera, acaecido en la ciudad de París (Francia), hermano de su estimado Gerente Gral. Sr. José Trabal Usera e invita para el acto del sepelio que se efectuará hoy a las 8.30 horas. Casa mortuoria: Bvard. Artigas 1488. Cementerio del Buceo.
Emp. ROGELIO MARTINELLI S.A. — Tels.: 98 77 21 al 25.

Coronel Don RAMON TRABAL USERA — **Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña.**

(Q.E.P.D.). — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — Sus primos hermanos: María Isabel Trabal Cortez de Malherbe; Antonio María Trabal Cortez; Gladys Díaz; Ramón Trabal Cortez; María del Carmen Alvela; José Trabal Cortez y María Sara Alvarez; participan con hondo pesar dicho fallecimiento. Velatorio: Bvard. Artigas Nº 1488. Sepelio: hoy 27, hora 8 y 30 en el Cementerio del Buceo.

Coronel Don RAMON TRABAL — **Agregado militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña.** (Q.E.P.D.). —

Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — La Comisión Administradora Ley 13.469 Industria Textil, participa dicho fallecimiento e invita para el acto del sepelio que se efectuará hoy a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo. Casa mortuoria: Bvar. Artigas 1488 entre Palmar y Carapé.
Emp. ROGELIO MARTINELLI S.A. — Teléfonos: 987721 al 25.

Agregado Militar en la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña

Coronel RAMON TRABAL — Q.E.P.D. — Falleció el día 19 de diciembre de 1974.

El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado participa con hondo pesar dicho deceso e invita para el acto del sepelio que se realizará hoy 27 de diciembre, a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo. — Ing. Nicolás Goloubintseff, Presidente; Ramón Marquisio, Secretario General.

Coronel RAMON TRABAL USERA

(Q.E.P.D.). — El Directorio Interventor de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, participa con profundo pesar el fallecimiento del Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, y su sepelio que se efectuará en el día de hoy a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo. — ARQ. JUAN JOSE CASTRO (Presidente). - ARIEL RAFFO PELUFFO (Prosecretario Gral.).

Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña

Coronel Don RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.) — Falleció en París el 19 de diciembre de 1974.— La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN), participa dicho fallecimiento e invitan para el acto del sepelio que se efectuará hoy a las 8.30 en el Cementerio del Buceo.
Emp. Rogelio Martinelli S.A. Teláfs.: 98 77 21 al 25

Señor Agregado Militar en la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña.

Coronel RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.). — Falleció el día 19 de diciembre de 1974. — Jefes, Oficiales, Personal de Tropa y Civil del Batallón de Ingenieros Nº 2, tienen el penoso deber de participar su deceso e invitar a su sepelio que se realizará hoy 27 de diciembre de 1974, a las 8.30 en el Cementerio del Buceo.

Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña.

Coronel RAMON TRABAL USERA

(Q.E.P.D.). — Falleció el día 19 de diciembre de 1974. — Jefes, Oficiales y Personal subalterno del Regimiento de Caballería Nº 10 de Artigas, participan con profundo pesar dicho deceso acaecido alevosamente en la ciudad de París (Francia) en manos de grupos traidores a la Patria e invitan para el acto del sepelio a realizarse en la ciudad de Montevideo hoy 27 de diciembre.

Coronel RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.). — Falleció el 19 de diciembre de 1974, en París. — El Consejo de Estado participa con profundo pesar el fallecimiento e invita para el sepelio de sus restos, que tendrá lugar en el día de hoy, a las 8.30 en el Cementerio del Buceo. — ALBERTO DEMICHELI (Presidente). - ANDRES M. MATA y MANUEL MARIA DE LA BANDERA (Secretarios).

Coronel RAMON TRABAL USERA

(Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor el día 19 de diciembre de 1974. — El Director, Personal Docente y Administrativo del Liceo Pallotti participan con profundo pesar el fallecimiento de su estimado ex profesor e invitan para el acto del sepelio que se efectuará hoy a las 8 y 30 horas en el Cementerio del Buceo.

Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia y Reino Unido.

Coronel RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.). — Falleció el 19 de diciembre de 1974. — El Ministro del Interior, Subsecretario, Director General y demás integrantes de este Ministerio participan con profundo dolor su fallecimiento e invitan para el acto del sepelio a efectuarse hoy a la hora 8 y 30 en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Bvar. Artigas 1488.

Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y Gran Bretaña.

Coronel RAMON TRABAL USERA

(Q.E.P.D.). — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. La Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares participa con profundo pesar el fallecimiento del Cnel. Ramón Trabal caído en defensa de la Libertad y Democracia del Pueblo Oriental e invita para el acto del sepelio que se efectuará hoy 27 en el Cementerio del Buceo a la hora 8 y 30. — CNEL. CR. EUGENIO IBAÑEZ (Presidente). - DR. RUBEN GAYOL y DAGOBERTO BALARINI DE OGUETA (Interventores).

9502403

114 (3)

115(A)

Llegan los restos del Cnel. Ramón Trabal

LA - MAÑANA

26-XII-74

A las 13.30 de hoy, arribarán al Aeropuerto Nacional de Carrasco los restos mortales del Coronel Ramón Trabal, Agregado Militar de Uruguay en las Embajadas en Francia y Gran Bretaña, asesinado por desconocidos el jueves de la semana pasada. El cuerpo del Cnel. Trabal fue embarcado anoche en Orly, aeropuerto de París, tras recibir los honores militares de la Guardia Republicana Francesa, del arma de caballería, a la que pertenecía el militar uruguayo.

LA PARTIDA DE ORLY

Un despacho de la agencia AP dio cuenta anoche que unas 80 personalidades asistieron a la sobria ceremonia de despedida del oficial uruguayo.

Un destacamento de la Guardia Republicana se situó a los dos lados del féretro, que había sido trasladado desde el depósito del aeropuerto. El Oficial que mandaba la tropa dio orden de presentar armas, en medio de un profundo silencio.

Junto al ataúd se hallaba el Embajador uruguayo Jorge Barreiro, la viuda de Trabal, acompañada de su hijo Ramón, Alférez del Ejército uruguayo, quien junto con el Coronel Juan Carlos Reissig, vino enviado por las Fuerzas Armadas de su país para llevar los restos del Agregado Militar.

Asistieron también al acto representantes de los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores. Asistió el funcionario del protocolo, Marcel Maivet y Agregados Militares de diversos países y el personal de la Embajada.

El féretro había sido envuelto en la bandera uruguaya y, sobre él aparecía un ramo de flores.

Poco después, el ataúd, fue envuelto en una lona y depositado en el avión, mientras el Embajador y los familiares del Coronel Trabal, recibían el pésame de los asistentes.

Minutos después, el avión de Aerolíneas Argentinas emprendió el vuelo.

El Embajador destacó el hecho de que las autordiades francesas hubieran dispuesto honores militares.

Añadió que los representantes de las Fuerzas Armadas le indicaron que habían querido que fuera un destacamento de Caballería el que tributara honores, ya que Trabal pertenecía a esa arma.

MISA DE CUERPO PRESENTE

El lunes por la mañana, el féretro con los restos del Cnel. Ramón Trabal fue trasladado a la iglesia de Saint Pierre de Chaillot, donde se ofició un funeral en sufragio de su alma.

A esta ceremonia religiosa acudieron autoridades de la cancillería francesa y miembros del Cuerpo diplomático acreditado en París, entre los que la muerte de Trabal causó estupor e indignación.

HOY, VELATORIO

Tal como se anunció oficialmente por parte del Comando General del Ejército, los restos del Cnel. Ramón Trabal llegarán al Aeropuerto Nacional de Carrasco, hoy a las 13.30 horas.

A partir de las 19 horas, los restos del militar uruguayo serán velados en Bulevar Artigas 1488, casi esquina Palmar, sede del Servicio de Inteligencia de Defensa, del cual Trabal fueran brillante director.

El sepelio está previsto para mañana viernes, a las 8.30 en el Cementerio del Buceo.

LA MAÑANA

26-XII-74

Coronel RAMON TRABAL USERA

† Q.E.P.D. — Falleció el día 19 de diciembre de 1974 en la ciudad de París. El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland participa con profundo pesar el fallecimiento del Agregado Militar de la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña y su sepelio que se efectuará en el día de mañana a las 8 y 30 horas en el Cementerio del Buceo. — I.Q. Bertrand Gruss Dassain, Presidente; Santiago Cozzano, Secretario General.

Coronel Don RAMON TRABAL

† **Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña.** — (Q.E.P.D.). — Falleció en la Paz del Señor el día 19 de diciembre de 1974 en la ciudad de París (Francia). — Oficial Superior, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del Departamento II del Estado Mayor del Ejército participan con profundo pesar el sepelio del Cnel. Don Ramón Trabal, víctima de la Traición asesina de la Patria.
Emp. ROGELIO MARTINELLI S. A. Teléfonos: 98 77 21 al 25.

Coronel Don RAMON TRABAL

† **Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña.** — (Q.E.P.D.). — Falleció en la Paz del Señor el día 19 de diciembre de 1974 en la ciudad de París (Francia). — Agregados Militar Naval y Aeronáutico de la República Oriental del Uruguay acreditados en el extranjero Gral. Don Dardo B. Grossi, Cnel. Don Wáshington Rodríguez da Silva, Cnel. Don Pedro J. Aranco, Cnel. Don Ivanhoe Etcheverry, Cnel. Don Pedro J. Goñi, Cnel. (PAM) Don Wilder Jackson y Cnel. Don Francisco E. Silveira, participan con profundo pesar el sepelio del Cnel. Don Ramón Trabal víctima de la traición de la Patria.
Emp. ROGELIO MARTINELLI S. A. Teléfonos: 98 77 21 al 25.

Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña,

Coronel RAMON TRABAL USERA

† (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de diciembre de 1974. — La Comisión Directiva del Centro Militar cumple con el penoso deber de participar a sus socios y al pueblo oriental, el fallecimiento del distinguido consocio, asesinado alevosamente en la República de Francia donde cumplía sus tareas diplomáticas. Sus restos mortales llegan a Carrasco en el día de la fecha, a las 13.30 horas, y su velatorio oficial se llevará a cabo a partir de las 19.00 horas en Bulevar Artigas 1488 (S.I.D.). Su sepelio se cumplirá en el día de mañana 27, a las 8.30 horas, en el Cementerio del Buceo. - Gral. Mario O. Aguerrondo, Presidente; Tte. Cnel. Hugo M Lamela, Secretario General

Coronel RAMON TRABAL USERA

† Q.E.P.D. — Falleció el día 19 de diciembre de 1974 en la ciudad de París. La Gerencia General de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland participa con profundo pesar el fallecimiento del Agregado Militar de la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña y su sepelio que se efectuará en el día de mañana a las 8 y 30 horas en el Cementerio del Buceo. — Ing. Andrés Tierno Abreu, Q. I. Jorge Bruschera, Subgerentes Generales.

Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña,

Coronel Don RAMON TRABAL

† (Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de diciembre de 1974. — El Jefe, Oficiales y Personal del Estado Mayor Conjunto participan con pesar dicho fallecimiento e invitan para su velatorio a realizarse en Br. Gral. Artigas 1488, el 26 de diciembre de 1974, desde las 19.00 horas. El sepelio se efectuará mañana 27 de diciembre de 1974, a las 8.30 hs. en el Cementerio del Buceo.

Sr. Agregado Militar a la Embajada de R.O.U. en Francia y Gran Bretaña

Cnel. D. RAMON TRABAL

† Q.E.P.D. — Falleció en la Ciudad de París. El Cte. de la Brigada de Caballería Nº 1, 2º Cte. Jefes, Oficiales, Personal Subalterno y familiares, cumplen con el penoso y sentido deber de comunicar su fallecimiento y su sepelio que se realizará el día de mañana 27 a la hora 8 y 30 en el Cementerio del Buceo. Rivera, diciembre 24 de 1974; **Servicio Fúnebre de Empresa ENRIQUE ICART — Rivera, Livramento, Uruguayana.**

Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña,

Coronel RAMON TRABAL

† (Q.E.P.D.) — El Director General, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno de la Escuela de Especialidades del Ejército participan con profundo dolor dicho fallecimiento e invitan para el acto del sepelio, a llevarse a cabo en el día de mañana 27 de diciembre en el Cementerio del Buceo. Casa mortuoria: Bvar. Artigas 1488.

Agregado Militar a la Embajada [illegible]
Bretaña,

Coronel Don RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.) — [illegible] de Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel, participa con profundo dolor el deceso del distinguido compañero caído en el cumplimiento del deber y su sepelio a realizarse en el día de mañana 27 de los corrientes en el Cementerio del Buceo a la hora 8.30.

Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña,

Coronel Don RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de diciembre de 1974. — El Comandante en Jefe del Ejército, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno y Civil del Comando General del Ejército, cumplen con el penoso deber de participar su fallecimiento e invitan para la recepción de sus restos en el Aeropuerto Nacional de Carrasco en el día de hoy 26 a las 13.30 horas y al sepelio que se llevará a cabo en el Cementerio del Buceo en el día de mañana 27 de los corrientes a las 8.30 horas. Casa mortuoria: Bulevar Artigas 1488 esq. Palmar, a partir del día de hoy a las 19 horas.

Emp. ROGELIO MARTINELLI.

Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña,

Coronel Don RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de diciembre de 1974. — El Jefe del Estado Mayor del Ejército, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno y Civil del Estado Mayor del Ejército, cumplen con el penoso deber de participar su fallecimiento e invitan para la recepción de sus restos ad el Aeropuerto Nacional de Carrasco en el día de hoy 26 a las 13.30 horas y al sepelio que se llevará a cabo en el Cementerio del Buceo en el día de mañana 27 de los corrientes a las 8.30 horas. Casa mortuoria: Bulevar Artigas 1488 esq. Palmar, a partir del día de hoy a las 19 horas.

Emp. ROGELIO MARTINELLI.

Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña,

Coronel Don RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.) — La Dirección General, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del S.M.A. participan con hondo pesar el fallecimiento del distinguido Oficial Superior e invitan al sepelio que tendrá lugar en el Cementerio del Buceo en el día de mañana 27 de diciembre a las 8.30 horas.

Coronel Don RAMON TRABAL

Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña. — (Q.E.P.D.) — El Director General del Instituto Militar de Estudios Superiores, Directores de Escuelas, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno participan con profundo dolor dicho fallecimiento ocurrido el día 19 del corriente en la ciudad de París, Francia, cuyo sepelio se realizará mañana en el Cementerio del Buceo a la hora 8.30.

Coronel Don RAMON TRABAL

Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña. — (Q.E.P.D.) — El Tribunal Superior de Ascensos y Recursos del Ejército participa con profundo dolor dicho fallecimiento ocurrido el día 19 del corriente en la ciudad de París, Francia, cuyo sepelio se realizará mañana en el Cementerio del Buceo a la hora 8.30.

Coronel Don RAMON TRABAL

Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña. — (Q.E.P.D.) — La Dirección, Jefes, Oficiales, Profesores, Alumnos y Personal subalterno del Liceo Militar Nº 1 "Brigadier Gral. Oribe", participan con profundo pesar su fallecimiento e invitan para el acto del sepelio que se efectuará mañana 27 de los corrientes en el Cementerio del Buceo a la hora 7.30.

Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña

Coronel Don RAMON TRABAL USERA — Q.E.P.D. — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — Sus tíos: Gral. Celestino Bove, Enriqueta Coe de Usera, Rodolfo Usera, María Celia Telechea de Usera, Celia Usera de Barbato y Dewel Barbato, participan con hondo dolor su fallecimiento. Velatorio: A partir de las 19 horas en Br. Artigas 1488. Sepelio: Día 27 hora 8 y 30 en el Cementerio del Buceo.

Emp. Rogelio Martinelli S. A. Teléfs. 987721 al 25.

Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña

Coronel Don RAMON TRABAL USERA — Q.E.P.D. — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — Cnel. Rubén D. Barni y Susana Moroni, Cnel. Juan C. Reising y Alma Mourat, Cnel. Raúl Luis Barlocco y Beatriz P. Acosta participan con gran pesar el fallecimiento de su querido e inolvidable amigo. Velatorio: A partir de las 19 horas en Br. Artigas 1488. Sepelio: Día 27 hora 8.30 en el Cementerio del Buceo.

Emp. Rogelio Martinelli S. A. Teléfs. [illegible] al 25.

415 (E)

Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña

Coronel Don RAMON TRABAL USERA — Q.E.P.D. — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — Su esposa: Beatriz Antúnez de Trabal; sus hijos: Ramón, María Beatriz y Alf. Pedro Aguerre, Ana Luisa; sus hermanos: José y Marina Luisi, Luisa y Daniel Petit (ausentes), Mirtha Antúnez y Edgardo Amoza; su padre político: Cnel. Oscar Antúnez de Olivera; sus sobrinos: María Jo, Marie Danielle, Gonzague, Marie Laetitia, Estephan Petit Trabal (ausentes), Marta Inés, Elisa, Celita Trabal Luisi, Fernando y Edgardo Amoza Antúnez; su futuro hijo político: Washington Planells, participan con profundo pesar su fallecimiento. Velatorio: A partir de las 19 horas en Br. Artigas 1488. Sepelio: Día 27 hora 8.30 en el Cementerio del Buceo.

Emp. Rogelio Martinelli S. A. Teléfs. 987721 al 25.

Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña

Coronel Don RAMON TRABAL USERA — Q.E.P.D. Asesinado por el enemigo en París el 19 de diciembre de 1974. — Sus compañeros de año de la Escuela Militar, participan con profundo dolor el fallecimiento de su dilecto camarada y amigo, caído por defender nuestros ideales. Velatorio: A partir de las 19 horas en Br. Artigas 1488. Sepelio: Día 27 hora 8 y 30 en el Cementerio del Buceo.

Emp. Rogelio Martinelli S. A. Teléfs. 987721 al 25.

Coronel RAMON TRABAL USERA (Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de diciembre de 1974 en la ciudad de París, Francia. — El Ministro de Relaciones Exteriores cumple con el penoso deber de participar la llegada al Aeropuerto Nacional de Carrasco de los restos mortales del Coronel Ramón Trabal Usera, que se producirá hoy 26 de los corrientes a las 13 y 30 horas, así como su velatorio que se realizará en Bulevar Artigas Nº 1488 a partir de las 19 horas e invita para el acto del sepelio a efectuarse mañana 27 en el Cementerio del Buceo.

Sr. Agregado Militar de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña

Cnel. Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Jefes, Oficiales y Personal de Tropa del Regimiento de Caballería Nº [illegible] participan con profundo [illegible] su deceso acaecido en la ciudad de París, día 19 del corriente mes.

Agregado Militar a la Embajada [illegible]
Bretaña,

✝ Coronel Don RAMON TRABAL

(O.E.P.D.) — Comisión de Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel, participan con profundo dolor el deceso del distinguido compañero caído en el cumplimiento del deber y su sepelio a realizarse en el día de mañana 27 de los corrientes en el Cementerio del Buceo a la hora 8.30.

Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña,

✝ Coronel Don RAMON TRABAL

(O.E.P.D.) — Falleció el 19 de diciembre de 1974. — El Comandante en Jefe del Ejército, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno y Civil del Comando General del Ejército, cumplen con el penoso deber de participar su fallecimiento e invitan para la recepción de sus restos en el Aeropuerto Nacional de Carrasco en el día de hoy 26 a las 13.30 horas y su sepelio que se llevará a cabo en el Cementerio del Buceo en el día de mañana 27 de los corrientes, a las 8.30 horas. Casa mortuoria: Bulevar Artigas 1488 esq. Palmar, a partir del día de hoy a las 19.00 horas.
Emp. ROGELIO MARTINELLI.

Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña,

✝ Coronel Don RAMON TRABAL

(O.E.P.D.) — Falleció el 19 de diciembre de 1974. — El Jefe del Estado Mayor del Ejército, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno y Civil del Estado Mayor del Ejército, cumplen con el penoso deber de participar su fallecimiento e invitan para la recepción de sus restos en el Aeropuerto Nacional de Carrasco en el día de hoy 26 a las 13.30 horas y su sepelio que se llevará a cabo en el Cementerio del Buceo en el día de mañana 27 de los corrientes a las 8.30 horas. Casa mortuoria: Bulevar Artigas 1488 esq. Palmar, a partir del día de hoy a las 19.00 horas.
Emp. ROGELIO MARTINELLI.

Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña,

✝ Coronel Don RAMON TRABAL

(O.E.P.D.) — La Dirección General, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del S.M.A. participan con hondo pesar el fallecimiento del distinguido Oficial Superior e invitan al sepelio que tendrá lugar en el Cementerio del Buceo en el día de mañana 27 de diciembre a las 8.30 horas.

✝ Coronel Don RAMON TRABAL

Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña. — (O.E.P.D.). — El Director General del Instituto Militar de Estudios Superiores, Directores de Escuelas, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno participan con profundo dolor dicho fallecimiento ocurrido el día 19 del corriente en la ciudad de París, Francia, cuyo sepelio se realizará mañana en el Cementerio del Buceo a la hora 8.30.

✝ Coronel Don RAMON TRABAL

Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña. — (O.E.P.D.). — El Tribunal Superior de Ascensos y Recursos del Ejército participa con profundo dolor dicho fallecimiento ocurrido el día 19 del corriente en la ciudad de París, Francia, cuyo sepelio se realizará mañana en el Cementerio del Buceo a la hora 8.30.

✝ Coronel Don RAMON TRABAL

Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña. — (O.E.P.D.). — La Dirección, Jefes, Oficiales, Profesores, Alumnos y Personal subalterno del Liceo Militar Nº 3 "Brigadier Gral. Oribe", participan con profundo pesar su fallecimiento e invitan para el acto del sepelio que se efectuará mañana 27 de los corrientes en el Cementerio del Buceo, a la hora 8.30.

Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña

✝ Coronel Don RAMON TRABAL USERA — O.E.P.D. — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — Sus tíos: Gral. Celestino Bové, Enriqueta Coe de Usera, Rodolfo Usera, María Celia Telechea de Usera, Celia Usera de Barbato y Dewet Barbato, participan con hondo dolor su fallecimiento. Velatorio: A partir de las 19 horas en Br. Artigas 1488. Sepelio: Día 27 hora 8 y 30 en el Cementerio del Buceo.
Emp. Rogelio Martinelli S. A. Teléfs.: 987721 al 25.

Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña

✝ Coronel Don RAMON TRABAL USERA — O.E.P.D. — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — Cnel. Rubén D. Barbi y Susana Moroni. Cnel. Juan C. Reissig y Alma Mourat. Cnel. Raúl Luis Barlocco y Beatriz E. Acosta participan con gran pesar el fallecimiento de su querido e inolvidable amigo. Velatorio: A partir de las 19 horas en Br. Artigas 1488. Sepelio: Día 27 hora 8.30 en el Cementerio del Buceo.
Emp. Rogelio Martinelli S. A. Teléfs.: 987721 al 25.

115(B)

Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña

✝ Coronel Don RAMON TRABAL USERA — O.E.P.D. — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — Su esposa: Beatriz Antúnez de Trabal; sus hijos: Ramón, María Beatriz y Alf. Pedro Aguerre, Ana Luisa; sus hermanos: José y Martha Luisi, Luisa y Daniel Petit (ausentes), Mirtha Antúnez y Edgardo Amoza; su padre político: Cnel. Oscar Antúnez de Olivera; sus sobrinos: Marie Jo, Marie Danielle, Gonzague, Marie Laetitia, Estephan Petit Trabal (ausentes), Marta Inés, Elisa, Celita Trabal Luisi, Fernando y Edgardo Amoza Antúnez; su futuro hijo político: Washington Planells, participan con profundo pesar su fallecimiento. Velatorio: A partir de las 19 horas en Br. Artigas 1488. Sepelio: Día 27 hora 8.30 en el Cementerio del Buceo.
Emp. Rogelio Martinelli S. A. Teléfs.: 987721 al 25.

Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña

✝ Coronel Don RAMON TRABAL USERA — O.E.P.D. Asesinado por el enemigo en París el 19 de diciembre de 1974. — Sus compañeros de año de la Escuela Militar, participan con profundo dolor el fallecimiento de su dilecto camarada y amigo, caído por defender nuestros ideales. Velatorio: A partir de las 19 horas en Br. Artigas 1488. Sepelio: Día 27 hora 8 y 30 en el Cementerio del Buceo.
Emp. Rogelio Martinelli S. A. Teléfs.: 987721 al 25.

✝ Coronel RAMON TRABAL USERA (O.E.P.D.) — Falleció el 19 de diciembre de 1974 en la ciudad de París, Francia. — El Ministro de Relaciones Exteriores cumple con el penoso deber de participar la llegada al Aeropuerto Nacional de Carrasco de los restos mortales del Coronel Ramón Trabal Usera, que se producirá hoy 26 de los corrientes a las 13 y 30 horas, así como su velatorio que se realizará en Bulevar Artigas Nº 1488 a partir de las 19 horas, e invita para el acto del sepelio a efectuarse mañana 27 en el Cementerio del Buceo.

Sr. Agregado Militar de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña

✝ Cnel. Don RAMON TRABAL — (O.E.P.D.) — Jefes, Oficiales y Personal de Tropa del Regimiento de Caballería Nº 3 participan con profundo dolor su deceso acaecido en la ciudad de París el día 19 del corriente mes.

(INFORMACION EN LA PAGINA SEIS)

LA MAÑANA 24-XII-74

Repatrian restos del Cnel. Trabal el jueves

El jueves a las 13 y 30 arribarán al Aeropuerto Nacional de Carrasco los restos del Cnel. Ramón Trabal y el sepelio tendrá lugar el viernes de mañana, según informó en la víspera el Comando General del Ejército.

Mientras tanto, altos jerarcas de la Sureté francesa, que ya han interrogado a unos quince ciudadanos uruguayos, admitieron en las últimas horas no haber avanzado prácticamente ni un paso en la investigación destinada a dar con los responsables del alevoso crimen.

El Comando General del Ejército, a través de un comunicado, hizo saber ayer a la población que los despojos mortales del Cnel. Trabal llegarán a Montevideo por vía aérea el jueves. El avión de Aerolíneas Argentinas, que decolará del Aeropuerto de Orly en París mañana a la hora 22 (hora local), tocará pista en Carrasco a las 13.30 del día jueves.

Desde las 19 horas de ese mismo día, habrá de efectuarse el velatorio en Br. Artigas 1488 casi esquina Palmar. En cuanto al sepelio, está previsto para el viernes a las 8.30 en el Cementerio del Buceo.

MISA DE CUERPO PRESENTE

En la víspera, y tal cual lo informara a LA MAÑANA el Embajador uruguayo en Francia Sr. Jorge Barreiro, concluyeron los preparativos para el traslado del cuerpo, trabajos que estuvieron a cargo de una empresa funeraria franc[illegible].

Hoy de mañana, el féretro será trasladado a la iglesia de Saint Pierre de Chaillot, donde se oficiará una misa en sufragio del alma del militar asesinado.

A esta ceremonia asistirán autoridades nacionales francesas y miembros del cuerpo diplomático acreditado en París, entre cuyos miembros la muerte violenta del Cnel. Trabal causó estupor e indignación.

En el aparato de Aerolíneas Argentinas, regresarán también a Montevideo, la viuda del jerarca castrense y dos de sus hijos.

INVESTIGACIONES DIFICILES

Mientras tanto, la intensiva indagatoria policial para dar con los responsables del crimen, aparentemente se halla estancada.

Los oficiales encargados de la investigación, que pertenecen a reparticiones especializadas de la Sureté, como la Brigada Criminal, han interrogado hasta el momento alrededor de quince personas, en su mayoría de nacionalidad uruguaya, pero en ningún caso habrían surgido indicios suficientes como para que recayeran sospechas sobre esos individuos.

El Embajador Barreiro, en comunicación telefónica con nuestros cronistas, desmintió terminantemente que su oficina haya evitado entregar a las autoridades policiales documentación que podría contribuir a orientar las pesquisas. En este sentido, señaló el diplomático que la Embajada ha colaborado en todo lo que ha estado a su alcance para facilitar los trabajos policiales, subrayando que no tiene objeción que formular a la labor de la Sureté.

En otro orden de cosas, el Embajador Barreiro dijo que hasta el momento no ha recibido ninguna comunicación del Gobierno uruguayo, en el sentido de viajar a Montevideo llamado en consulta.

LA MAÑANA 23-XII-74

AUTORIDADES FRANCESAS ENTREGARON EL CUERPO DEL CORONEL TRABAL

Los despojos mortales del ex Agregado Militar de las Embajadas de Uruguay en Francia y Gran Bretaña Cnel. Ramón Trabal, fueron entregados en la víspera por parte de las autoridades judiciales francesas.

Tras las inevitables diligencias forenses, el cadáver de la víctima del atentado que ha conmovido a la opinión pública fue entregado ayer de mañana. Funcionarios de la Embajada se hicieron cargo de las gestiones, trasladando enseguida el féretro hacia una empresa funeraria de París. Como se sabe, las reglamentaciones internacionales en materia de navegación aérea obligan a efectuar determinados procesos de conservación en los cuerpos, para su traslado en aviones.

SIN NOVEDAD EN LA INVESTIGACION

En conversación telefónica con el Embajador uruguayo Sr. Jorge Barreiro, LA MAÑANA pudo informarse que mañana antes del mediodía habrá de oficiarse una Misa de cuerpo presente en la Catedral de San Pedro de Chaillot, en el centro de la capital francesa.

En lo que tiene que ver con la repatriación de los restos del Cnel. Trabal, el Embajador Barreiro informó que aún no es seguro si se iniciará mañana o el miércoles. Como se sabe, el Comando General del Ejército ha establecido que sobre el particular habrá de informarse a través de un comunicado oficial con suficiente antelación.

Tras la Misa, el féretro será trasladado a un depósito especial en el Aeropuerto de Orly.

Con respecto a las investigaciones, el diplomático compatriota señaló que no se han registrado novedades, a pesar de que la actividad policial es sostenida y ha abarcado indagaciones en toda la colonia de residentes uruguayos, que —según Barreiro— no suman más que algunos centenares.

117

Coronel RAMON TRABAL USERA

(Q.E.P.D.). — Falleció el día 19 de diciembre de 1974. — El Comando General de la Armada, en nombre de sus Planas Mayores y Personal del Cuerpo de Equipaje, cumple con el penoso deber de participar su deceso.

Coronel RAMON TRABAL USERA

(Q.E.P.D.). — La FACULTAD DE INGENIERIA participa con profundo pesar su deceso ocurrido en la ciudad de París (Francia) el día 19 de diciembre de 1974. — Ing. Alfredo de Santiago (Decano Interventor). Juan J. Vidal (Secretario Administrativo).

Coronel RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.). — Falleció el 19 de diciembre de 1974. — El Comandante, el Segundo Comandante, Estado Mayor, Direcciones y Comandos Dependientes, Jefes, Oficiales y Personal de Tropa de la División de Ejército II participan con profundo pesar el fallecimiento en acto de servicio del señor Agregado Militar de nuestro país en Francia, Cnel. Ramón Trabal.

Coronel RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.). — Falleció el día 19 de diciembre de 1974. — La Jefatura de Policía de Durazno participa con profundo pesar su fallecimiento acaecido en Francia. Tan cobarde asesinato compromete a integrantes de este Instituto Policial a redoblar esfuerzos en defensa de la libertad de nuestra patria.
Empresa BAZZI HNOS., Artigas 433, teléfono 46, Durazno.

Coronel RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.). — Falleció el día 19 de diciembre de 1974. — Cnel. Miguel J. Fort y señora participan con profundo dolor su deceso acaecido en Francia. Su asesinato nos merezca el máximo repudio.
Empresa BAZZI HNOS., Artigas 433, teléfono 46, Durazno.

Coronel RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.). — El Director, Subdirector, Oficiales, Alumnos y Personal de Tropa del Liceo Militar Nº 2 "Gral. Rivera", participan con profundo dolor su deceso acaecido en la ciudad de París el día 19 del corriente mes.

Coronel RAMON TRABAL

(Q.E.P.D.). — Falleció el día 19 de diciembre de 1974. — Jefes, Oficiales, Suboficiales, Clases y Soldados del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería Mecanizado Nº 2, participan con profundo dolor el fallecimiento del Sr. Agregado Militar de la Embajada del Uruguay en la República de Francia y Reino Unido, ocurrido en la ciudad de París.

LA MAÑANA - 21/XII/74

Suspenden ceremonias

LA MAÑANA - 21/XII-74

Ante la trágica muerte del Cnel. Trabal, han sido suspendidos diversos actos programados por las Fuerzas Armadas. Las ceremonias previstas para hoy en la Escuela Militar de Toledo con motivo del fin de curso, quedan reducidas exclusivamente a las de carácter estrictamente militar.

El Club Naval por su parte, hizo saber a sus asociados que ha quedado suspendida hasta nuevo aviso la reunión bailable que se proyectaba realizar esta noche.

118

9502403

Coronel RAMON TRABAL (Q.E.P.D.) El Directorio de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, cumple con el penoso deber de participar dicho fallecimiento, acaecido en el cumplimiento del deber en la ciudad de París, el día 19 del corriente mes, e invita para el acto del sepelio que se efectuará en lugar y fecha a determinar oportunamente.

Carlos Baldomir
Secretario General

Coronel Martín Guarino
Presidente

Cnel. RAMON TRABAL (Q.E.P.D.) Falleció el día 19 de Diciembre de 1974. — Comandante División Ejército IV, 2º Comandante, Jefe Estado Mayor, Jefes, Oficiales y Personal de Tropa participan con hondo dolor dicho deceso.

(INFORMACION EN LA PAGINA SEIS)

"LA MAÑANA"

Repatrian restos del Cnel. Trabal el martes

21/XII/74

VUELVE EL PAN BLANCO: SIN MEZCLA CON SORGO

El Poder Ejecutivo derogó el decreto por el que se estableció la obligatoriedad de la integración de la harina de sorgo con harina de trigo para el consumo humano.

Asimismo se autorizó al Ministerio de Agricultura y Pesca a disponer de la venta de la zafra de trigo correspondiente a la presente cosecha, pudiendo establecer una nueva cuotificación de trigo para la industria molinera.

La decisión, según lo dice el decreto, obedece a los pronósticos de la cosecha de trigo que aseguran un rendimiento acorde a las necesidades del consumo interno.

Seguramente el martes se iniciará la repatriación de los restos del Cnel. Ramón Trabal, asesinado el jueves por terroristas no identificados en París, según la información aportada a LA MAÑANA por el Embajador del Uruguay en Francia Sr. Jorge Barreiro.

El diplomático destacó la entereza de la viuda, que pese al intenso drama que vive mantiene una extraordinaria serenidad y confió a nuestros cronistas que durante su permanencia en París el agregado militar jamás había sido amenazado.

El jefe de la misión uruguaya en Francia atendió solícitamente anoche el requerimiento periodístico de LA MAÑANA, desde su residencia en París, que —dijo— no tiene ahora más vigilancia que la común.

Informó el señor Barreiro que los restos del Cnel. Ramón Trabal aún permanecen en poder de las autoridades, esperando que sea entregado entre hoy sábado y el lunes. Mientras tanto, —confirmó— se está procediendo a embalsamar el cadáver, medida que se cumple al sólo efecto de atender requisitos que en materia de traslado de despojos mortales exigen severamente las compañías de aeronavegación.

◆ MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIA

El embajador uruguayo dijo a LA MAÑANA que se estan haciendo intensas gestiones para apresurar en lo posible la repatriación de los restos, considerándose que probablemente el viaje se inicie el martes, aunque aún anoche no estaba confirmado el vuelo. Una vez que el cuerpo sea entregado, agregó, posiblemente se proceda a una ceremonia de velatorio, aunque en este sentido la Embajada actuará de acuerdo a lo que disponga la viuda.

Con respecto a la señora Beatriz Antúnez de Trabal, el representante diplomático señaló que permanece en su residencia, acompañada de su hija y permanentemente rodeada de amistades que acuden a presentar sus condolencias y a asistirla en el duro trance por el que atraviesa. Subrayó el Sr. Barreiro que es admirable la entereza y presencia de ánimo de la viuda, quien en ningún momento desfalleció, a pesar de haber sido duramente castigada por el dolor que le ha provocado la repudiable muerte de su esposo.

◆ SIN INFORMACION DE LA "SURETE"

En lo que tiene relación con las investigaciones policiales para dar con los responsables del crimen, el embajador estableció que no ha tenido informaciones oficiales por parte de la "Sureté", pero a través de voceros de la Cancillería francesa supo que, aunque se trabaja aceleradamente, los resultados obtenidos hasta ahora no son dignos de mención.

Aclaró que tras el crimen en ningún momento fue reforzada la vigilancia habitual de la Embajada uruguaya, por supuesto al no ser requerida. Finalmente, ante una pregunta concreta, el Sr. Jorge Barreiro dijo que, a estar por lo menos a su conocimiento personal de la situación, el Cnel. Trabal jamás había sido amenazado durante su permanencia en parís donde actuaba como agregado militar de la Embajada desde el pasado mes de marzo.

Una muerte oriental

Más allá de las connotaciones emotivas que el hecho inspira y que por obvias huelgan, el asesinato de un alto oficial de nuestras Fuerzas Armadas provoca importantes reflexiones.

LA GUERRA CONTINUA, y mal haría nuestro pueblo en sentirse a salvo de nuevos embates de la subversión. Una vigilancia constante, tensa y lúcida será el precio de la seguridad y el desarrollo nacional. La agresión antinacional no se vio paralizada por los éxitos obtenidos por el país en lo interno porque ella es mundial, tan sólo una faz de la conspiración global contra la parte aún libre de Occidente.

Una vez más, la sedición escoge como víctima no sólo a una personalidad relevante, sino a un jerarca que se había destacado por su ponderación y moderación en el enjuiciamiento del peligro marxista.



Una vez más el plomo del terrorismo reclamó una vida oriental. Nuevamente la escuela de servicio y honor que es el Ejército ha unido en la suprema solidaridad de la muerte a un digno jerarca con los modestos subalternos caídos en ocasiones anteriores. La Nación se descubre ante un nuevo mártir y estrecha filas en torno a las autoridades nacionales para librar las duras batallas del porvenir contra un enemigo implacable.

LA MAÑANA - 21/XII/974.

Fue un brillante oficial que ofrendó su vida en sacrificio por la patria

Hace nueve meses, el Coronel Ramón Trabal Usera, era designado por nuestro gobierno para ocupar el cargo de Agregado Militar uruguayo ante Francia e Inglaterra.

Recibía así el justiciero premio a una carrera que no supo de pausas, llena de sacrificios y trabajo al servicio de la patria. Era uno de los Oficiales más distinguidos de las Fuerzas Armadas, sobre las que reflejaba honor por su valor e inteligencia, dedicación y eficacia en el cumplimiento de lo que consideraba su deber.

♦ CON SU ESPOSA Y SU HIJA

Trabal viajó hacia la Ciudad Luz a ocupar su cargo, cuando tenía 44 años de edad. Había nacido el 3 de setiembre de 1929, en Montevideo. Lo acompañaban su esposa, Beatriz Antúnez. De sus tres hijos, Ramón, María Beatriz y Ana Luisa, esta última era la única que estaba residiendo en París junto a sus padres en el momento de producirse el cobarde asesinato.

Hombre de una cultura excepcional, estudioso por naturaleza, dominaba los idiomas inglés y francés y en el corto lapso de tiempo que actuó ante los gobiernos de Francia e Inglaterra, se había ganado la consideración y el respecto de quienes tenían oportunidad de tratarlo. Meticuloso en su desempeño profesional, fue sumamente cuidadoso con todo aquello que se relacionaba con la patria, a la que amaba entrañablemente y a la que había jurado defender en el mismo instante de su ingreso a la Escuela Militar y al arma de Caballería.

♦ NUMEROSAS CONDECORACIONES

Había llegado al Grado de Coronel el 1º de febrero de 1969 y a través de una carrera brillante, ostentaba muy preciadas condecoraciones. Entre ellas, hay que señalar la Abdón Calderón Tercer Grado; la del Estado Mayor de la República Argentina; la de Blindados de Estados Unidos de Norte América; la del Estado Mayor del Ejército Nacional; Primero en el Curso de Caballería de la Escuela Militar; Primero del Curso de Caballería de la Escuela de Armas y Servicios para Tenientes 1os.; obtuvo el Premio Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en la Escuela Militar; Premio en la Misión Estados Unidos de América y Premio Curso de Teniente 1º Combatientes. La nómina es lo suficiente extensa, como para dar una pauta bastante cabal y acertada, acerca de su personalidad y de su capacidad intelectual.

♦ ASCENSOS Y DESTINOS

Su primer destino es el Regimiento de Caballería Mecanizado Nº 2; su primer ascenso, Alférez, el 1º de diciembre de 1950. A partir de entonces, su carrera alcanza un brillo singular. Asciende a Teniente 2º cuatro años más tarde, el 1º de febrero de 1954; dos años después se convierte en Teniente 1º y el 1º de febrero de 1959, es llevado al grado de Capitán; dos años más tarde, Mayor; en 1965, Teniente Coronel y finalmente, el 1º de febrero de 1969, al grado que desempeñaba en el momento de su alevoso crimen: Coronel.

Del Regimiento de Caballería Nº 2 (Pablo Galarza) pasó al Servicio Geográfico Militar; luego, su carrera continúa con sucesivos destinos en el Regimiento de Caballería Nº 1, "Blandengues de Artigas"; Escuela Militar; Estado Mayor General del Ejército; Instituto Militar de Estudios Superiores; Jefatura de Policía de Montevideo (Estado Mayor Policial); Estado Mayor del Ejército; Director del Servicio de Información de Defensa y finalmente, Agregado Militar en Francia e Inglaterra.

Siguió varios cursos especializados. Para Capitán en la Escuela de Armas y Servicios en el año 1958; de Estado Mayor en la República Argentina en 1962; de Estado Mayor del Ejército Nacional desde 1963 a 1965 y de Blindado en los Estados Unidos de Norte América en 1965.

Prestó servicios de Instructor en la Escuela Militar en el año 1958, en la Escuela de Armas y Servicios en el año 59; en el I.M.E.S. del año 1967 a 1972, Profesor de Inglés de la Escuela Militar y, en 1967, Director del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo.



La Mañana

MONTEVIDEO, VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1974 | Fundado el 1º de julio de 1917 | Depósito legal

Repudio ante el coba

Intensa búsqueda en Francia de los matadores del Cnel. Trabal

Bordaberry denunció de un plan de agresió

121 (A)



Una severa crítica que en muchos pa terrorismo interna Presidente de la asesinato del Cne en París. Estos fue tos vertidos en alo dio y TV:

- "Agregamos el nombr hombres de nuestras F con la ofrenda de su san de hombres libres que es
- "Cuando se llega al a mes e indiferentes so llados, que hoy inconscient nombre de una libertad tunidad ni tiempo de da de una campaña previa de
- "Cuando éste ocurre actos de tanta cobard dades civilizadas como de das.
- "En el Uruguay no poner por el la libe leyes la condenan y de la República pueda judicial".

[L]a Mañana

Fundado el 1º de julio de 1917 | Depósito legal Nº 31.230 | AÑO LVI – Nº 23.363 | Precio del Ejemplar $ 380

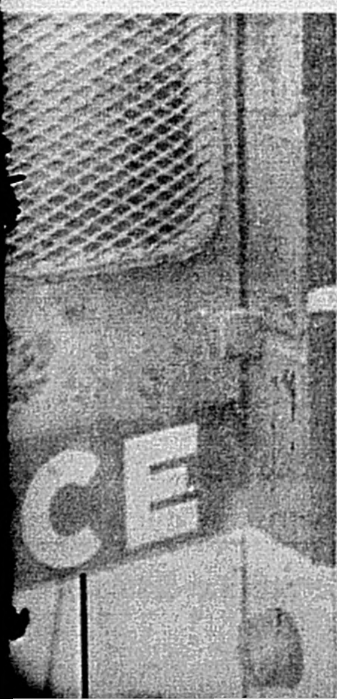
[...]e el cobarde asesinato

[...]en Francia de [...] Cnel. Trabal

Enérgico planteo del Canciller al Embajador francés

[...]denunció la existencia [...]de agresión al Uruguay

121(3)



Una severa crítica a la [l]ibertad mal entendida que en muchos países [p]ermite el imperio del terrorismo internaciona[l], formuló anoche el Presidente de la República, con motivo del asesinato del Cnel. Ramón Trabal, ocurrido en París. Estos fueron algunos de los conceptos vertidos en alocución por la cadena de Radio y TV:

- "Agregamos el nombre de Ramón Trabal a la lista de hombres de nuestras Fuerzas, Oficiales y Soldados que con la ofrenda de su sangre han enriquecido la historia de hombres libres que es la historia del Uruguay".
- "Cuando se llega al asesinato, como hoy, esas enormes e indiferentes sociedades de los países desarrollados, que hoy inconscientemente acogen al terrorismo en nombre de una libertad mal entendida, no tienen ni oportunidad ni tiempo de darse cuenta que han sido objeto de una campaña previa destinada a justificar el crimen".
- "Cuando éste ocurre, no se produce la condena que actos de tanta cobardía deberían merecer en sociedades civilizadas como deben serlo además de desarrolladas.
- "En el Uruguay no hay un mandamás capaz de disponer por sí la libertad de una persona cuando las leyes la condenan y que en el Uruguay ni el Presidente de la República puede torcer por su voluntad una decisión judicial".
- "Otros países a los que no oímos condenar tienen otros sistemas o no se sabe más de los detenidos o





otros ...
plan ...

- "Se c... ciá para ... bierno semejante ... gico, la actuación de ...
- "Que todas las ... su hijo y derraman ... guayos recuerden que ... de que hoy disfrutan, ... como el Cnel. Trabal y ... zas Armadas". (Texto...

PARIS. — El cadáver del Cnel. Ramón Trabal, Agregado Militar de Uruguay en las Embajadas de París y Londres, es introducido en una ambulancia policial francesa. (Radiofoto de AP).

Traicionero ataq... quemarropa con ...

121 (c)

Acribillado a balazos por dos hombres jóvenes que lo asesinaron a quemarropa, murió ayer al mediodía en París el Agregado Militar de las Embajadas de Uruguay en Francia e Inglaterra Cnel. Ramón Trabal. La víctima del atentado —cuya autoría reivindicó una organización extremista desconocida hasta ahora— tenía 45 años, deja una viuda y tres hijos y se había desempeñado anteriormente como Director del Servicio de Información del Ministerio de Defensa Nacional.

El alto oficial del Ejército, que en los próximos días iba a viajar a Montevideo, murió tras agonizar pocos segundos recostado sobre el volante de su automóvil, alcanzado por lo menos por seis proyectiles de 7.65 mm.

El atentado se perpetró sin testigos, pero dos obreros que se hallaban en las inmediaciones, informaron a la Policía que los asesinos fueron dos jóvenes de unos 20 años y talla mediana.

El crimen fue cometido poco después del mediodía de París, cuando el Cnel. Trabal arribaba con su automóvil al garage subterráneo de su residencia, un piso en el 15 Avenida Recteur Poicanré, en el elegante decimosexto distrito de la capital francesa, a unas 15 cuadras de su oficina en la Embajada.

A las 13 horas, Trabal telefoneó a su esposa anunciándole que iba a almorzar y 10 minutos después llegó conduciendo su coche.

LA EMBOSCADA FATAL

El agregado Militar, que estaba en ese destino desde el pa-



El plano muestra la z... sa donde tuvo lugar el ... da al C...

EN OTRAS PAGINAS

EXTERIOR
Cinco nuevas muertes cobró ayer la violencia política en Argentina, entre hallazgos de cadáveres acribillados, y enfrentamientos de terroristas con las fuerzas de seguridad. Nelson Rockefeller asumió finalmente como vicepresidente de los EE.UU., cuatro meses después que fuera propuesto por el presidente Gerald Ford. ...(Ver ....páginas 2 y 3).

HORARIOS COMERCIALES
Sería aprobado un decreto autorizando horarios especiales para el comercio con motivo de las fiestas tradicionales de Navidad y Año Nuevo ....(Ver página 4).

DEPORTES
Fernando Morena estableció un nuevo récord al mejorar el promedio de goles de profesionales, al conquistar dos ante Danubio, que cayó derrotado ante Peñarol por 3 a 1. Por las finales del Torneo de Campeones se impusieron Thomas Bata y Amazonas a Deportivo Field y Peñarol respectivamente ......(Ver páginas 17 y 18).

EL TIEMPO

DESMEJORANDO

Temperatura: poco cambio.

Vientos: del noreste al noroeste suaves y moderados rotando al suroeste moderados.

Cielo: algo nuboso y nuboso a cubierto

Cuadro sinóptico de la situación atmosférica: un régimen de alta presión dominante se retira hacia el Atlántico, a la vez que un frente frío se aproxima por el Suroeste.

Temperaturas: Al abrigo máxima 27º a las 15; mínima 11º6 a las 5.40. A la intemperie máxima 31º a las 14.30; mínima 11º4 a las 5.30.

El Sol: sale a las 5.27 y se pone a las 19.57.

La Luna: sale a las 11.45.

Perspectivas para mañana: BUENO

NUEVA	CREC.	LLENA	MENG.
13/12	21/12	29/12	4/1

Olafo el vikin...





Cnel. Ramón Trabal,
...uay en las Embajadas
...roducido en una am-
... (Radiofoto de AP).

♦ "Otros países a los que no oímos condenar tienen otros sistemas o no se sabe más de los detenidos o son concentrados como animales o explotados".

♦ "No vacilo en decir, sin embargo, que es un mal entendido concepto de libertad, en ese —Francia— y en otros países, el que permite que se preparen y se cumplan crímenes como el que hoy lamentamos".

♦ "Se convocó hoy mismo al señor Embajador de Francia para expresarle la condena qua le merece al gobierno semejante crimen y requerirle, del modo más enérgico, la actuación de las autoridades francesas".

♦ "Que todas las madres sientan que pudo haber sido su hijo y derramen una lágrima y que todos los uruguayos recuerden que la paz, la felicidad y la tranquilidad de que hoy disfrutan, se deben al sacrificio de hombres como el Cnel. Trabal y a la vigilia constante de las Fuerzas Armadas". (Texto del discurso en la página dos)



El Agregado Militar uruguayo ante los gobiernos de Francia y Gran Bretaña Cnel. Ramón Trabal, quien fue asesinado a mansalva en París por un grupo de terroristas.

...onero ataque: lo acribillaron a ...rropa con absoluta sangre fría

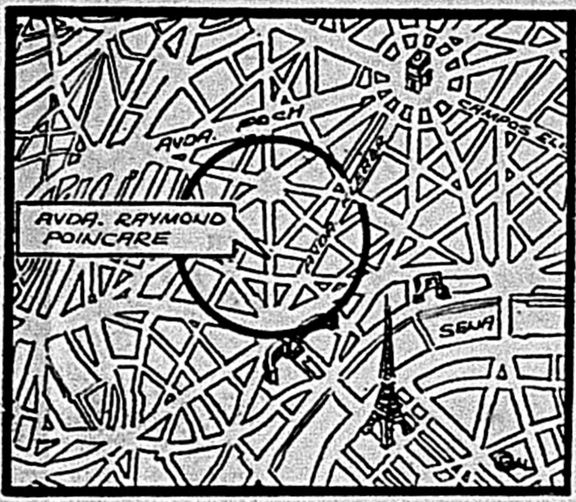
121 (D)

...s hombres jóvenes que lo ...urió ayer al mediodía en ...-las Embajadas de Uru- ... Cnel. Ramón Trabal. La ... autoría reivindicó una or- ...ocida hasta ahora— tenía ...s hijos y se había desem- ...irector del Servicio de In- ...Defensa Nacional.

... en los próximos días iba ...gonizar pocos segundos re- ...óvil, alcanzado por lo me-

..., pero dos obreros que se ...aron a la Policía que los ... 20 años y talla mediana. ...pués del mediodía de Pa- ...on su automóvil al garage ... en el 15 Avenida Recteur ...distrito de la capital fran- ... en la Embajada.
... a su esposa anunciándole ...pués llegó conduciendo su

... ese destino desde el pa-



El plano muestra la zona de la capital francesa donde tuvo lugar el atentado que costó la vida al Cnel. Trabal.

sado mes de marzo, aún no había clausurado el contacto del auto, cuando se le aproximaron dos individuos por el lado derecho. Antes que pudiera intentar cualquier movimiento defensivo, le descerrajaron 8 balazos con pistolas. Los proyectiles atravesaron el parabrisas y el vidrio lateral, que estaba subido. En el lugar aparecieron después seis cápsulas.

En la playa de estacionamiento subterránea no había gente. Los vecinos escucharon las detonaciones y tres obreros que se hallaban trabajando en la calle, cerca de la puerta de acceso al garage, declararon posteriormente que observaron a dos jóvenes veinteañeros abandonar el lugar a pié, sin demasiada prisa.

Un habitante del edificio, de profesión médico, llegó al garage casi enseguida —no se sabe si coincidió el salir a esa hora o bajó al escuchar los disparos— e intentó socorrer al Cnel. Trabal. Este aún respiraba pero dejó de existir inmediatamente, con su torso inclinado sobre el volante del vehículo.

♦ INVESTIGACION Y REACCIONES

Una hora después voces anónimas atribuían a una organización extremista internacional hasta el momento desconocida la autoría del crimen, comunicándose con medios de información de París y la noticia convulsionaba a los gobiernos y medios diplomáticos, la Policía de Francia abría una severa investigación, para seguir la cual cuenta con escasos datos.

Los Inspectores de Policía de la Brigada Criminal examinaron el automóvil del Cnel. Trabal y los distintos puntos del garage donde pudieron esconderse los asesinos hasta su llegada.

La Embajada uruguaya se negó a dar declaraciones, indicando que quizás hoy viernes emita un comunicado oficial. Su titular Jorge Barreiro y sus más inmediatos colaboradores se reunieron enseguida, comunicándose con el gobierno uruguayo.

Decenas de mensajes y pésames personales llegaron en el correr de las horas siguientes a la oficina diplomática uruguaya, mientras los restos del Cnel. Trabal permanecían en depósito a la espera de las diligencias judiciales de rigor.

Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, expresó anoche al Embajador Barreiro la consternación de su gobierno por el asesinato del militar uruguayo.

9502403

...o el vikingo

121



"Esas enormes socied inconscientemente al

122(A)



El Presidente de la República pronunció anoche un enérgico discurso, transmitido por cadena de radio y TV, en el cual expresó el repudio por el asesinato del Cnel. Trabal y explicó cómo el mismo se inscribe dentro de un plan de agresión contra nuestro pa is llevado adelante por la subversión internacional

El Presiden en el que c nunciando Primer Mar Canciller p –lo que se merece al G la actuación "proteger lo siguiente es

En el día de hoy, la Repúblic samente por la noticia del asesinato de nuestra Embajada ante los Gobi taña, Coronel Ramón Trabal.

El Coronel Trabal fue un bril como tal, tanto en el período de s en el ejercicio de su función. Actuó ríodo más difícil de la lucha antisu teba arriesgando su vida y comprom pre. Su puesto de lucha requería d y cuantos tuvimos en aquellos días podemos manifestar que así procedi

♦ PLAN DE AGRESION AL

Es, pues, profundamente dolorido bre de Ramón Trabal a la lista de Oficiales y Soldados que con la ofr quecido la historia de hombres libres guay.

Este crimen es parte de una nuev tra la Patria; porque el asesinato d episodio aislado sino que integra un llevado adelante tan paciente como sión y el terrorismo internacional sin

Ya hace algún tiempo los servic observaron cómo se pretendía falsear condición jurídica de los detenidos, sedición en nuestro país, haciéndolos guiendo las consignas impartidas quie empezó a hablar no ya sólo de pres era inexacto, sino además de rehenes,

♦ INSTITUCIONES QUE ERA

Paralelamente se formulaban en t les en que hubo oportunidad, mucho mente al servicio del terrorismo intern situación física y jurídica de los deteni guay. Se movieron instituciones que a siones internacionales de todo tipo, so nuestro país para verificar exactamente detenidos. Nosotros aceptamos algunas, no se correspondió, por cierto, a la Gobierno los invitó, los recibió y les e tendían investigar. Tal parece como si tado elaborados antes de venir a nuest prefirieron hacer sus pronunciamientos lidad del País. Se fue así creando el men: presentando al Uruguay en el ámb inmensa cárcel llena de detenidos injust tratados físicamente, y al mismo tiem que los detenidos no lo estaban en apl miento jurídico, sino en calidad de reh

♦ SOCIEDADES QUE ACOGEN

En esta forma, cuando se llega al enormes e indiferentes sociedades de lo hoy inconscientemente acogen al terroris bertad mal entendida, no tienen ni opor cuenta de que han sido objeto de una a justificar el crimen y por eso, cuand duce la condena que actos de tanta sociedades civilizadas como deben ser

Bien otra es la situación de los lo están en aplicación de normas jur cesados y condenados por la justicia sediciosos lo es la militar, por dispo

Profunda indignación y hondo pesar provocó el asesinato en los medios uruguayos en Francia

Profunda indignación y un hondo sentimiento de pesar causó en medios uruguayos en París el asesinato del Coronel Trabal. El pesar fue compartido por el gobierno francés y la colonia diplomática acreditada en aquella capital, cuyos representantes se hicieron presentes en nuestra Embajada para transmitir las expresiones de solidaridad y re-

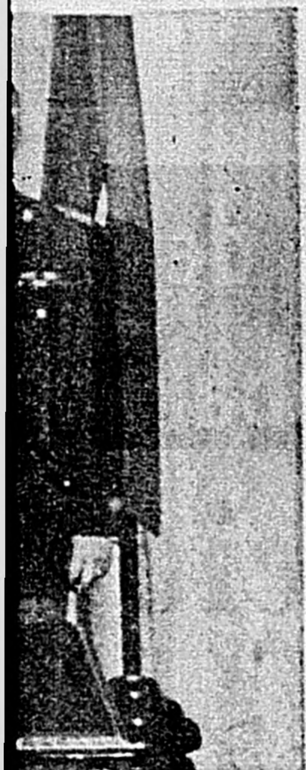
COMUNICADO OFICIAL

El texto de la Presidencia de la República emitido ayer, dice:

"El Centro de Difusión e Información de

es sociedades acogen nente al terrorismo"

El Presidente de la República dirigió anoche un mensaje a la ciudadanía en el que condenó severamente el asesinato del Cnel. Ramón Trabal, denunciando una agresión internacional contra Uruguay. En el mismo, el Primer Mandatario dio cuenta de que había impartido instrucciones al Canciller para que convocara al Embajador de Francia en nuestro país —lo que se concretó en la tarde de ayer— y expresarle la condena que le merece al Gobierno semejante crimen y requerirle, del modo más enérgico, la actuación de las autoridades francesas para castigar a los culpables y "proteger la vida y la libertad de nuestros diplomáticos en ese país". El siguiente es el texto íntegro de la alocución presidencial:



ido por cadena de radio cómo el mismo se inscri- subversión internacional

En el día de hoy, la República ha sido sorprendida dolorosamente por la noticia del asesinato en París del Agregado Militar de nuestra Embajada ante los Gobiernos de Francia y Gran Bretaña, Coronel Ramón Trabal.

El Coronel Trabal fue un brillante Oficial que se distinguió como tal, tanto en el período de su formación profesional como en el ejercicio de su función. Actuó muy especialmente en el período más difícil de la lucha antisubversiva y bien sabía que estaba arriesgando su vida y comprometía su tranquilidad para siempre. Su puesto de lucha requería dedicación, valor e inteligencia, y cuantos tuvimos en aquellos días la oportunidad de verlo actuar podemos manifestar que así procedió.

♦ PLAN DE AGRESION AL URUGUAY

Es, pues, profundamente doloridos que hoy agregamos el nombre de Ramón Trabal a la lista de hombres de nuestras Fuerzas, Oficiales y Soldados que con la ofrenda de su sangre han enriquecido la historia de hombres libres que es la historia del Uruguay.

Este crimen es parte de una nueva forma de conspiración contra la Patria; porque el asesinato del Coronel Trabal no es un episodio aislado sino que integra un plan de agresión al Uruguay llevado adelante tan paciente como cobardemente por la subversión y el terrorismo internacional sin Patria.

Ya hace algún tiempo los servicios de Seguridad del Estado observaron cómo se pretendía falsear ante la opinión mundial la condición jurídica de los detenidos, procesados y condenados por sedición en nuestro país, haciéndolos aparecer como rehenes. Siguiendo las consignas impartidas quien sabe desde qué tierras, se empezó a hab[...] no ya sólo de presos políticos, lo que también era inexacto, s[...] además de rehenes.

♦ INSTITUCIONES QUE ERAN RESPETABLES

Paralelamente se formulaban en todos los foros internacionales en que hubo oportunidad, muchos de ellos hoy desgraciadamente al servicio del terrorismo internacional, denuncias sobre la situación física y jurídica de los detenidos por sedición en el Uruguay. Se movieron instituciones que antes eran respetables, comisiones internacionales de todo tipo, solicitándoles intervención en nuestro país para verificar exactamento aquellas condiciones de los detenidos. Nosotros aceptamos algunas de esas inspecciones, pero no se correspondió, por cierto, a la hidalguía con que nuestro Gobierno los invitó, los recibió y les exhibió la realidad que pretendían investigar. Tal parece como si sus informes hubieran estado elaborados antes de venir a nuestro país. Otras instituciones prefirieron hacer sus pronunciamientos sin siquiera conocer la realidad del País. Se fue así creando el clima propicio para el crimen: presentando al Uruguay en el ámbito internacional como una inmensa cárcel llena de detenidos injusta y arbitrariamente y maltratados físicamente, y al mismo tiempo difundiendo la idea de que los detenidos no lo estaban en aplicación de nuestro ordenamiento jurídico, sino en calidad de rehenes.

♦ SOCIEDADES QUE ACOGEN AL TERRORISMO

En esta forma, cuando se llega al asesinato, como hoy, esas enormes e indiferentes sociedades de los países desarrollados, que hoy inconscientemente acogen al terrorismo en nombre de una libertad mal entendida, no tienen ni oportunidad ni tiempo de darse cuenta de que han sido objeto de una campaña previa destinada a justificar el crimen y por eso, cuando éste ocurre no se pro-

destinos, a fin de darle el alojamiento y el tratamiento acorde con los principios humanos que siempre han regido la convivencia entre los uruguayos.

El mantenimiento de estos establecimientos cuesta al país 220 millones de pesos mensuales, los que por cierto también nos hacen falta para el desarrollo del país y para aumentar el bienestar de sus habitantes. También los malos uruguayos, hoy ya integrados definitivamente al terrorismo internacional, suelen decir que en el Uruguay han aumentado sensiblemente los gastos de defensa nacional, lo cual es cierto y necesario por causa de ellos, pero omiten decir que entre esos gastos está pesando y en forma primordial, el costo de los establecimientos de reclusión de los detenidos.

♦ OTROS PAISES: SON CONCENTRADOS COMO ANIMALES

Otros países a los que no oímos condenar tienen otros sistemas: no se sabe más de los detenidos o son concentrados como animales o explotados.

Ese no es el Uruguay, eso no lo ha hecho nunca el Uruguay ni lo va a hacer el Uruguay. Que los traidores que hoy andan por el mundo diciendo lo contrario sientan para siempre la vergüenza de haber ofendido a su Patria, atribuyéndole semejante baldón.

♦ COMPROBADO POR LA CRUZ ROJA

Ni rehenes jurídicos, pues, sino ciudadanos sometidos a la justicia competente y a su disposición; ni rehenes físicos tampoco sino hombres alojados y mantenidos en condiciones humanas como lo ha comprobado reiteradamente la Cruz Roja Internacional, y como lo imponen nuestros propios sentimientos.

♦ MAL ENTENDIDO CONCEPTO DE LIBERTAD

Una mención especial para el país donde cayó este servidor por haber defendido la libertad: Francia. Su Gobierno nos ha hecho llegar su pésame conjuntamente con las seguridades de que hará la más exhaustiva investigación sobre el crimen. Como no puede ser de otra manera aceptamos el pésame y valoramos las seguridades ofrecidas. No vacilo en decir, sin embargo, que es un mal entendido concepto de libertad en ese y en otros países, el que permite que se preparen y se cumplan crímenes como el que hoy lamentamos, así como en expresar mi confianza en que, desde este punto de vista, la sangre hoy derramada no sea inútil.

Al comienzo de nuestra lucha y aún ahora, se trató de presentar a esa tenebrosa conspiración (inhumana) como actos noblemente inspirados. Muchos, insuficientemente informados, creyeron que se trataba solamente de actos locales, motivados por circunstancias internas y propias de nuestro país.

La realidad de hoy día no ofrece ya lugar a la duda. Los subversivos y terroristas proyectan sus acciones contrarias a la humanidad en todas partes. Aquellos movimientos que se creían confinados a las fronteras del Estado, hoy se muestran públicamente como grupos internacionales, mutuamente ligados e interconectados en una especie de solidaridad para el crimen y la destrucción.

Entonces, esa violencia aparece no ya en pequeños y pacíficos países (en desarrollo) como el nuestro, sino también en las grandes capitales y en las grandes naciones.

ción y ocó el medios rancia

OMUNICADO

Profunda indignación y un hondo sentimiento de pesar causó en medios uruguayos en París el asesinato del Coronel Trabal. El pesar fue compartido por el gobierno francés y la colonia diplomática acreditada en aquella capital, cuyos representantes se hicieron presentes en nuestra Embajada para transmitir las expresiones de solidaridad y repudio ante el atentado al titular de la representación uruguaya, Embajador Jorge Barreiro.

En el transcurso de una conversación telefónica mantenida ayer por LA MAÑANA con el Emb. Barreiro, este indicó que "todo el personal de la Embajada, todos nosotros, estamos conmovidos e indignados por este crimen. Es algo incalificable, que nos duele profundamente".

EXPRESIONES DE CONGOJA

El diplomático uruguayo dio cuenta luego de que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia le transmitió el sentimiento de consternación y dolor por el hecho. "El gobierno francés otorgó las seguridades de que se están realizando los mayores esfuerzos a nivel de los servicios de seguridad e investigación para seguir todas las pistas que conduzcan a la identificación y captura de los asesinos", expresó el Emb. Barreiro. Indicó que hasta anoche, no había recibido novedades en cuanto a la marcha de la indagatoria.

TRASLADO DE LOS RESTOS

En cuanto a la posible fecha de traslado de los restos del Coronel Trabal a Montevideo, el entrevistado indicó que por el momento no existía nada dispuesto al respecto, aguardándose las disposiciones que adopten las autoridades de gobierno uruguayas, actuando en forma coordinada con las de Francia. El Emb. Barreiro indicó que no esperaba que se produjeran novedades sobre la repatriación de los restos hasta hoy viernes por la noche, o posiblemente mañana sábado en horas de la mañana.

COMUNICADO OFICIAL

El texto de la Presidencia de la República emitido ayer, dice:

"El Centro de Difusión e Información de la Presidencia de la República, debidamente autorizado, hace saber a la ciudadanía que se ha confirmado oficialmente la noticia del asesinato del Coronel Ramón Trabal en la ciudad de París, habiéndose atribuido el crimen, una organización internacional de terroristas.

Es de señalar que el Coronel Ramón Trabal fue asesinado por desconocidos que lo atacaron a traición cuando atracaba su automóvil. Los asesinos lo sorprendieron y le efectuaron varios disparos a quemarropa, los que provocaron su inmediato deceso.

El Coronel Ramón Trabal, distinguido Oficial del Ejército Uruguayo, que actualmente desempeñaba el cargo de Agregado Militar de la República ante los Gobiernos de Francia e Inglaterra, anteriormente había ocupado el cargo de Director del Servicio de Información del Ministerio de Defensa Nacional durante los años más críticos del enfrentamiento con la conspiración contra la Patria.

En el ejercicio de ese cargo, el Coronel Trabal se había destacado por su valor, dedicación, inteligencia y eficacia en el fiel cumplimiento de su deber.

El Gobierno, en cuyas esferas ha causado profunda consternación la noticia del vil asesinato, anunciará las medidas a adoptarse con tal motivo.

lo están en ... cesados y ... sediciosos lo ... día 10 de julio de ...

Cuando algún ... Patria, de los castigado... la justicia competente y ... pedidos de los gobiern... bertad a cambio de ... tros hemos contestado ... en el Uruguay no hay ... libertad de una persona... el Uruguay ni el Presid... voluntad una decisión ...

Es, pues, nuestro ... situación de las persona... tria.

UNA MISERAB...

Que haya uruguayo... son rehenes, además de ... es una traición a su P... concierto de las nacione... organización social, po... Uruguay y que es nue... bién para los traidores.

Todas las personas ... estos delitos están alo... sión, el de Puntas de ... y el de Punta de Riel... nes millonarias, que el ...

Con escasas pistas, la "Sur... prolija encuesta del caso:

122(A)



El traicionero atentado criminal que arrebató la vida al Coronel Trabal, provocó conmoción y sorpresa en las inmediaciones del edificio donde residía el militar uruguayo, escenario del crimen. Numerosos vecinos y curiosos se agolpan frente a la entrada del garaje donde Trabal fue asesinado de seis tiros, cuando atracaba su coche, al mediodía de ayer en París. (Radiofoto de AP).

COMUNICADO OFICIAL

...to de la Presidencia de la Repú-
...tido ayer, dice:

...entro de Difusión e Información de
...dencia de la República, debidamente
...do, hace saber a la ciudadanía que
...confirmado oficialmente la noticia del
... del Coronel Ramón Trabal en la
...de París, habiéndose atribuido el cri-
...n organización internacional de te-...

...señalar que el Coronel Ramón Tra-
...asesinado por desconocidos que lo
...a traición cuando atracaba su auto-
...Los asesinos lo sorprendieron y le
...on varios disparos a quemarropa, los
...ovocaron su inmediato deceso.

...oronel Ramón Trabal, distinguido Ofi-
... Ejército Uruguayo, que actualmente
...eñaba el cargo de Agregado Militar
...epública ante los Gobiernos de Fran-
...nglaterra, anteriormente había ocupa-
...cargo de Director del Servicio de In-
...ón del Ministerio de Defensa Nacional
... los años más críticos del enfrenta-
... con la conspiración contra la Pa-...

...l ejercicio de ese cargo, el Coronel
...se había destacado por su valor, de-
..., inteligencia y eficacia en el fiel cum
...o de su deber.

...obierno, en cuyas esferas ha causa-
...funda consternación la noticia del vil
...o, anunciará las medidas a adoptarse
... motivo.

En esta forma, cuando se llega al asesinato, como hoy, esas enormes e indiferentes sociedades de los países desarrollados, que hoy inconscientemente acogen al terrorismo en nombre de una libertad mal entendida, no tienen ni oportunidad ni tiempo de darse cuenta de que han sido objeto de una campaña previa destinada a justificar el crimen y por eso, cuando éste ocurre no se produce la condena que actos de tanta cobardía deberían merecer en sociedades civilizadas como deben serlo además de desarrolladas.

Bien otra es la situación de los detenidos en el Uruguay. Ellos lo están en aplicación de normas jurídicas vigentes; han sido procesados y condenados por la justicia competente, que tratándose de sediciosos lo es la militar, por disposición de la ley aprobada el día 10 de julio de 1972.

Cuando algún extranjero ha incurrido en delitos contra la Patria, de los castigados por nuestras leyes, ha sido sometido a la justicia competente y en varias oportunidades hemos recibido pedidos de los gobiernos respectivos sugiriéndonos dejarlos en libertad a cambio de llevárselos para sus países de origen. Nosotros hemos contestado que eso en el Uruguay es imposible; que en el Uruguay no hay un mandamás capaz de disponer por sí la libertad de una persona cuando las leyes la condenan y que en el Uruguay ni el Presidente de la República puede torcer por su voluntad una decisión judicial.

Es, pues, nuestro ordenamiento jurídico, el que determina la situación de las personas detenidas por conspiración contra la Patria.

♦ UNA MISERABLE FALSEDAD

Que haya uruguayos por el mundo difundiendo la idea de que son rehenes, además de ser una falsedad, una miserable falsedad, es una traición a su Patria porque equivale a presentarla ante el concierto de las naciones como un país en el cual no existe una organización social, política y jurídica como la que tiene el Uruguay y que es nuestro orgullo, como debería de serlo también para los traidores.

Todas las personas detenidas, procesadas y condenadas por estos delitos están alojadas en dos establecimientos de reclusión, el de Puntas de Valdez, en el Departamento de San José, y el de Punta de Rieles. En ambos hubo que hacer inversiones millonarias, que el país necesitaba urgentemente para otros ...

...camente como grupos internacionales, mutuamente ligados e interconectados en una especie de solidaridad para el crimen y la destrucción.

Entonces, esa violencia aparece no ya en pequeños y pacíficos países (en desarrollo) como el nuestro, sino también en las grandes capitales y en las grandes naciones.

♦ CONVOCATORIA A EMBAJADOR DE FRANCIA

De acuerdo con mis instrucciones, el señor Ministro de Relaciones Exteriores convocó hoy mismo al señor Embajador de Francia en nuestro país, para expresarle la condena que le merece al Gobierno semejante crimen y requerirle, del modo más enérgico, la actuación de las autoridades francesas competentes para individualizar y castigar rigurosamente a los culpables y adoptar las medidas necesarias para proteger la vida y la libertad de nuestros diplomáticos en ese país.

Uruguayos y Uruguayas:

Esta muerte que hoy enluta a las Fuerzas Armadas enluta a todo el país. Que todos los uruguayos sientan el dolor que ellas y yo mismo sentimos. Que aquéllas que creen en Dios eleven una plegaria y los que no, tengan un instante de recogimiento en su corazón. Que todas las madres sientan que pudo haber sido su hijo y derramen una lágrima y que todos los uruguayos recuerden que la paz, la felicidad y la tranquilidad de que hoy disfrutan, se deben al sacrificio de hombres como el Coronel Trabal y a la vigilia constante de las Fuerzas Armadas.

♦ APRETAR LOS DIENTES Y ESTRECHAR FILAS

Como siempre ante la adversidad, apretar los dientes y estrechar filas, con serenidad pero con firmeza.

Y hoy más que nunca, cuando nuestro enfrentamiento ya no es con malos uruguayos solamente sino con una organización internacional terrorista. Porque hoy, quienes se atribuyen el asesinato del Coronel Ramón Trabal no han trepidado en confesar que integran una brigada internacional.

Aquí en cambio seguimos siendo una Nación de orientales libres, que se nutre y se vivifica cada vez que corre la sangre de uno de sus hijos para defenderla.

...tas, la "Sureté" comenzó una ...a del caso: no hay detenidos

122 (D)

Para cubrir la información del asesinato del Coronel Ramón Trabal, ocurrido en forma traicionera en París, recabamos el servicio internacional de ANTEL, quien con la eficiencia de siempre, nos comunicó con el 3260630 de aquella ciudad.



Cuando el teléfono sonó en las oficinas de la Sureté de París, cerca del Sena, nuestro servicio internacional solicitó una persona que hablara español y un funcionario español nos atendió deferentemente.

Cuando el cronista le informó sobre el motivo de la llamada, el agente expresó que ello era competencia de la Brigada Criminal e inmediatamente nos comunicó con ella.

♦ SIGUEN LAS INVESTIGACIONES

El representante de la Brigada Criminal de la Sureté de París, en un francés de acento bien parisino, informó respecto al cruento asesinato ocurrido en el garage de la residencia de la Avenida Raymond Poincaré, en el centro de la capital francesa, a trescientos metros del Arco de Triunfo de la Estrella, y cerca de nuestra Embajada, en donde delincuentes internacionales aún no identificados asesinaron al Coronel Ramón Trabal, Agregado Militar del Uruguay ante los gobiernos de Francia e Inglaterra.

♦ NO HAY DETENIDOS

La Brigada Criminal comunicó que no hay detenidos y prosiguen las investigaciones respecto al caso que ha conmovido la opinión pública.

El representante de la Policía Francesa manifestó que no se podían brindar mayores detalles del estado de las investigaciones, las cuales se habían puesto en marcha de inmediato.

Las pesquisas del caso se encuentran a cargo del Comisario Jefe de la Brigada Criminal Parisina, Pierre Ottaviani, encargado de la encuesta, quien ofreció declaraciones muy vagas con respecto a lo ocurrido en el garage del edificio ubicado en pleno centro de París.

Los detectives franceses encontraron en el lugar siete casquillos de balas de calibre 7.65 y comprobaron que la carrocería del coche de Trabal no presenta ningún impacto de bala. El parabrisa delantero así como el cristal de la ventanilla del lado del conductor, están hechos añicos, lo que indica que los disparos fueron hechos a quemarropa y desde dos frentes distintos, sorprendiendo al Cnel. Trabal, que no pudo insinuar ninguna actitud de defensa.

Es problemática, asimismo, la identificación de los asesinos ya que las descripciones de los escasos testigos de su fuga son vagas, limitándose a señalar que eran de estatura media, y aparentaban tener alrededor de los 20 años.

ATENTADO

A

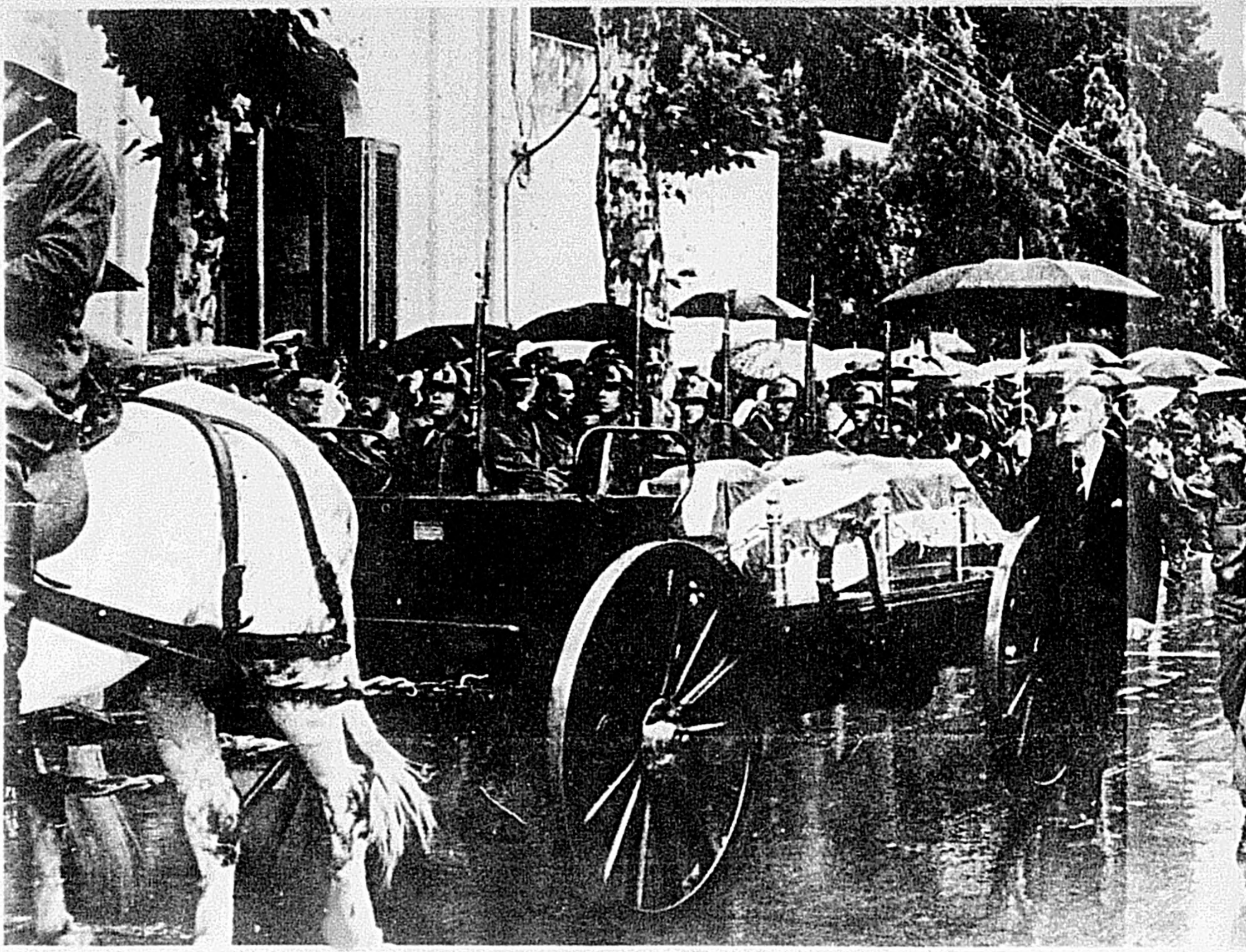
CNE RAMON J. TRABAL

"EL PAIS"

20/XII/974.-

224 (A)

Una Multitud Apesadumbra
Restos de Trabal Hasta la



La cureña que lleva los restos del Coronel Ramón Trabal llega a las puertas del Cementerio del Buceo. La bandera nacional cubre el ataúd. L una gran devoción en el correr de la lluviosa mañana de ayer, con la presencia de una multitud de asistentes. Escoltó la cureña un d



Un sacerdote encabeza el cortejo fúnebre, que ya se desplaza por una de las calles del propio cementerio. La multitud acongojada, sigue el féretro despreocupada de la lluvia.



...pesadumbrada Acompañó los ...bal Hasta la Ultima Morada



...Cementerio del Buceo. La bandera nacional cubre el ataúd. Las ceremonias se cumplieron con ...ncia de una multitud de asistentes. Escoltó la cureña un destacamento de caballería.



El Coronel Juan Carlos Cola, Inspector del Arma de Caballería, hace uso de la palabra en el Cementerio del Buceo, ayer por la mañana.



...del propio cementerio. La mul... ...luvia.



...bal Hasta la ...



...nterio del Buceo. La bandera nacional cubre el ataúd. Las ceremonias se cumplieron con ... de una multitud de asistentes. Escoltó la cureña un destacamento de caballería.



El Coronel Juan Carlos Cola, Inspector del Arma de Caballería, hace uso de la palabra en el Cementerio del Buceo, ayer por la mañana.



...propio cementerio. La mul-



El Presidente de la República y su esposa, junto con los generales Esteban Cristi y Gregorio Alvarez, y los comandantes en jefe del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada, rodean el ataúd del Coronel Ramón Trabal. Todas las figuras del Gobierno —civiles y militares— asistieron al sepelio, que además anotó una gran concurrencia popular. La familia del militar asesinado en París recibió muestras de una gran solidaridad de parte de los compañeros de armas, que se congregaron apenados junto al panteón donde fueron sepultados los restos. Tres oradores recalcaron la personalidad de Trabal y la significación trascendental de su homicidio.

A LAS 8 PARTE EL CORT

Hombres y Mujeres Humildes Desfilaron Ante los Restos Mortales del Cnel. Ramón Trabal

UN avión de la Fuerza Aérea Uruguaya condujo en las primeras horas de la tarde de ayer a Montevideo los restos mortales del Coronel Ramón Trabal, asesinado el jueves de la semana pasada en París donde cumplía funciones diplomáticas.

El avión uruguayo hizo el trasbordo del féretro en Buenos Aires, donde lo transportó desde a capital francesa un aparato de Aerolíneas Argentinas, de Bs. Aires vino en un avión militar Fairchild.

Los restos del Cnel. Trabal, así como su viuda sus tres hijos, fueron recibidos en la Base Aérea Nº 1 de Carrasco por una nutrida comitiva ivil y militar encabezada por el Presidente de la tepública Juan María Bordaberry.

Se rindieron allí honras fúnebres en una solem- e ceremonia que se inició a las 13 y 45 con la gada del Presidente y su señora esposa, Josefina errán de Bordaberry. La Banda de la Fuerza Aé- a ejecutó inmediatamente las estrofas del Himno icional y se procedió a la formación oficial.

Estaban presentes además del Presidente y la mera Dama, la totalidad de los Ministros, el Federico García Capurro, varios Subsecretarios Estado, los Comandantes en Jefe de las tres las, todos los generales en actividad y varios retiro, los jefes de las cuatro regiones mili- s, los jefes de Policía de Montevideo y Cane- s, Consejeros de Estado, el Director de Protoco- el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Em- dor de la República de Francia, los Agregados tares de Chile, China Nacionalista y Estados os, otras altas figuras militares pertenecientes tintos cuerpos de las Fuerzas Armadas y va- familiares y amigos del coronel asesinado.

las 14 horas en punto el aparato militar se en la pista frente al hangar del Grupo de ión Nº 2 (Caza) y descendieron del mismo ida y sus tres hijos, quienes fueron inmedia- te rodeados por familiares y amigos.

go el Presidente Bordabery y su señora es- presentaron sus condolencias a la señora de y junto a ella presenciaron la continuación entida ceremonia.

> ### LAS FUERZAS CONJUNTAS DESVIRTUAN VERSIONES
>
> "A fin de desvirtuar otras versiones internacionales falsas relativas al asesinato del Cnel. Ramón Trabal, a las Fuerzas Conjuntas les interesa poner en conocimiento de la población que hasta ahora la única organización terrorista que se ha atribuido el crimen del Cnel. Trabal es la Brigada Internacional Raúl Sendic, la que en un segundo comunicado que recibiera la Agencia France Press reivindica la autoría del alevoso homicidio cometido contra el Cnel. Trabal, poniendo especial énfasis en declarar que los militantes de esa organización terrorista, culpables del atentado, son extranjeros, reiterando así lo que ya expresaran en su primer comunicado librado a esa agencia internacional".

Ante el toque de clarín, quince cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica descendieron el féretro que estaba cubierto por una bandera uruguaya y lo depositaron en medio de la pista, en dos soportes sobre una alfombra roja.

La Banda de la Fuerza Aérea procedió entonces a ejecutar la marcha fúnebre de Chopin mientras reinaba un absoluto silencio entre la concurrencia. Luego, un toque de clarín, conmovió aún más en su profundidad.

Posteriormente, los cadetes que habían permanecido formados mientras se ejecutaba la marcha de estilo, llevaron el catafalco hasta el coche fúnebre que partió en cortejo hacia la vieja casona del Servicio de Información de Defensa, en Bulevar Artigas y Palmar, donde será velado hasta la hora del entierro.

EL PUEBLO ADHIRIO AL VELATORIO

A medida que transcurrió la tarde, se fue llenando la casa quinta de Bulevar Artigas. En un principio sólo integrantes de las Fuerzas Armadas se hicieron presentes en las distintas salas de la sede del Servicio de Información de Defensa del Ejército. Sobre la tardecita, aparte de las autoridades civiles y militares, comenzó a llegar numeroso público a testimoniar su dolor ante los restos mortales del Cnel. Ramón Trabal.

Hombres y mujeres humildes llegaron con ramos de flores frente al féretro custodiado por cuatro soldados del Regimiento de Caballería Nº 1 de Blandengues, del cual el Cnel. Trabal fue Comandante.

El tránsito vehicular estaba interrumpido por Bulevar Artigas desde el Obelisco hasta la Avda. Gral. Rivera.

El desfile de público fue incesante hasta altas horas de la noche. En el salón donde se hallaba el féretro cubierto por el Pabellón Nacional y orquídeas blancas, tres fotografías del Cnel. Ramón Trabal estaban ubicadas bajo otros tantos picos de luz.

El silencio y recogimiento resaltaban en la calurosa tarde montevideana. Oficiales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea se diseminaban en pequeños corrillos en los amplios jardines de la vieja casona. Gorra bajo el brazo y emoción indisimulada por la espontánea presencia popular.

HONRAS DE CORONEL CON MANDO

Hoy, próximo a las 8 horas, serán conducidos a su descanso final los despojos mortales del Cnel. Ramón Trabal. Una cureña tirada por caballos blancos transportará el ataúd hacia el Cementerio del Buceo. Sobre el féretro lucirá la Bandera Nacional. En la necrópolis aguardarán los oficiales y soldados del Regimiento de Caballería Nº 1 de Blandengues, último comando del Cnel. Trabal. Tres escuadrones rendirán postrer homenaje a su ex-jefe. Como comentario final, las palabras de un capitán del Servicio de Información de Defensa al cronista de EL PAIS:

"El Cnel. Trabal fue quien organizó y modernizó este Servicio y nosotros, más que sus soldados, fuimos sus hijos...".

...RTE EL CORTEJO AL BUCEO

...ldes Desfilaron Ante ... Cnel. Ramón Trabal

...ONJUNTAS ...RSIONES

...versiones interna-
...esinato del Cnel.
...Conjuntas les in-
... de la población
...nización terroris-
...en del Cnel. Tra-
...l Raúl Sendic, la
...o que recibiera la
...ca la autoría del
...tra el Cnel. Tra-
... en declarar que
...ón terrorista, cul-
...njeros, reiterando
... primer comuni-
...rnacional".

...nce cadetes de la
...descendieron el fé-
... una bandera uru-
...io de la pista, en
... roja.
... procedió entonces
... Chopin mientras
...re la concurrencia,
...novió aún más en
... habían permane-
...aba la marcha de
... el coche fúnebre
...ja casona del Ser-
..., en Bulevar Arti-
...do hasta la hora

... VELATORIO

... tarde, se fue lle-
nando la casa quinta de Bulevar Artigas. En un principio sólo integrantes de las Fuerzas Armadas se hicieron presentes en las distintas salas de la sede del Servicio de Información de Defensa del Ejército. Sobre la tardecita, aparte de las autoridades civiles y militares, comenzó a llegar numeroso público a testimoniar su dolor ante los restos mortales del Cnel. Ramón Trabal.

Hombres y mujeres humildes llegaron con ramos de flores frente al féretro custodiado por cuatro soldados del Regimiento de Caballería Nº 1 de Blandengues, del cual el Cnel. Trabal fue Comandante.

El tránsito vehicular estaba interrumpido por Bulevar Artigas desde el Obelisco hasta la Avda. Gral. Rivera.

El desfile de público fue incesante hasta altas horas de la noche. En el salón donde se hallaba el féretro cubierto por el Pabellón Nacional y orquídeas blancas, tres fotografías del Cnel. Ramón Trabal estaban ubicadas bajo otros tantos picos de luz.

El silencio y recogimiento resaltaban en la calurosa tarde montevideana. Oficiales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea se diseminaban en pequeños corrillos en los amplios jardines de la vieja casona. Gorra bajo el brazo y emoción indisimulada por la espontánea presencia popular.

HONRAS DE CORONEL CON MANDO

Hoy, próximo a las 8 horas, serán conducidos a su descanso final los despojos mortales del Cnel. Ramón Trabal. Una cureña tirada por caballos blancos transportará el ataúd hacia el Cementerio del Buceo. Sobre el féretro lucirá la Bandera Nacional. En la necrópolis aguardarán los oficiales y soldados del Regimiento de Caballería Nº 1 de Blandengues, último comando del Cnel. Trabal. Tres escuadrones rendirán postrer homenaje a su ex-jefe. Como comentario final las palabras de un capitán del Servicio de Info[rm]ación de Defensa al cronista de EL PAIS:

"El Cnel. Trabal fue quien org[an]izó y modernizó este Servicio y nosotros, más que sus soldados, fuimos sus hijos...".

su querido primo.

Coronel Don RAMON TRABAL USERA (Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña) — (Q.E.P.D.) — El Vicepresidente del Banco Central del Uruguay Coronel Cr. Eugenio Ibañez, participa con profundo dolor el fallecimiento de quien cayó en defensa de la libertad y la democracia del pueblo oriental en París el 19 de diciembre de 1974.

Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de diciembre de 1974 en la Ciudad de París (Francia). — María Eugenia Plottier, Susana Gerona, Ofelia Gianoli de Sciarra, María Inés Gaminara de Pérez del Castillo, José Obes, José Alfredo Güelfi, Margarita Díaz, Jorge Tiive, María del Huerto Schroeder, Isabel Míguez, Steven Apolant, Carol Raquet, participan con profundo dolor el fallecimiento del señor padre de su querida amiga Beatriz Trabal de Aguerre y el sepelio efectuado ayer en el Cementerio del Buceo. — Emp. Rogelio Martinelli S.A. Tels. 987721 al 25. Casa adherida a Previsión S.A.

Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de diciembre de 1974. — La Intendencia Municipal de Canelones se solidariza Duelo Nacional injusta muerte Cnel. Ramón Trabal Usera, Agregado Militar Embajada República Oriental del Uruguay ante Francia y Gran Bretaña y su sepelio realizado ayer en el Cementerio del Buceo. — JOSE GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Proc. JORGE TRIGO MARTINEZ, Secretario General.

126 (A)

EL PAIS

27-XII-74

Emotiva Ceremonia d De Trabal; Hoy se Re



Llegan a la Base Aérea el Presidente de la República Juan María Bordaberry, su esposa Josefina Herrán Puig, el Jefe de la Casa Militar Cnel. Mario Sadi Barbé Saravia, el Ministro de Defensa Nacional Dr. Walter Ravenna, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Brig. Gral. Dante Paladini y el Edecán de la Presider.' Cap. Blanco.



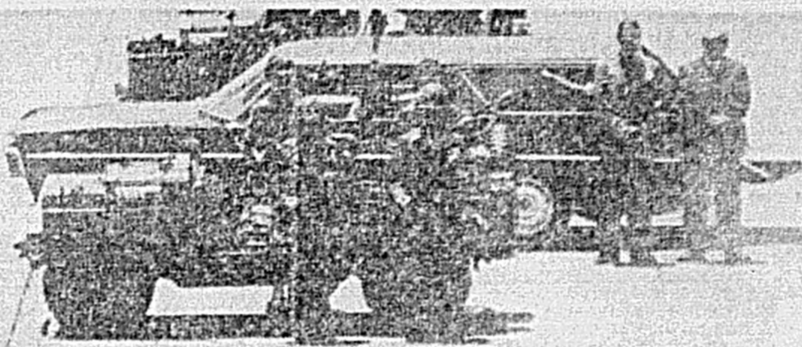
El féretro conteniendo el cuerpo del Cnel. Ramón Trabal ya ha sido bajado de T-33 de la Fuerza Aérea Uruguaya en la Base número 1. En esos momentos la hacen la venia en el doble saludo: al Himno de la Patria y al militar vilmente lucha contra la sedición, que lo encontró siempre en los puestos de peligro. En bre para decir de su elocuente dolor ante la desaparición de quien



El Fairchild que condujo el féretro conteniendo los restos del Cnel. Ramón Trabal acaba de aterrizar en la Base Aérea Nº 1 de Carrasco. Entonces —momento que se registra en la fotografía— descendieron sus familiares: se ve a su señora esposa, su hijo el Alférez del mismo nombre que su padre que fuera a París para repatriar los restos, sus dos hijas, el Cnel. Juan Carlos Reissig, que también fuera enviado a Francia para cumplir la triste misión y altos oficiales de la Fuerza Aérea que presentan sus saludos a los viajeros. Fue un instante de emoción cierta.



emonia al Llegar Restos
oy se Realiza el Sepelio

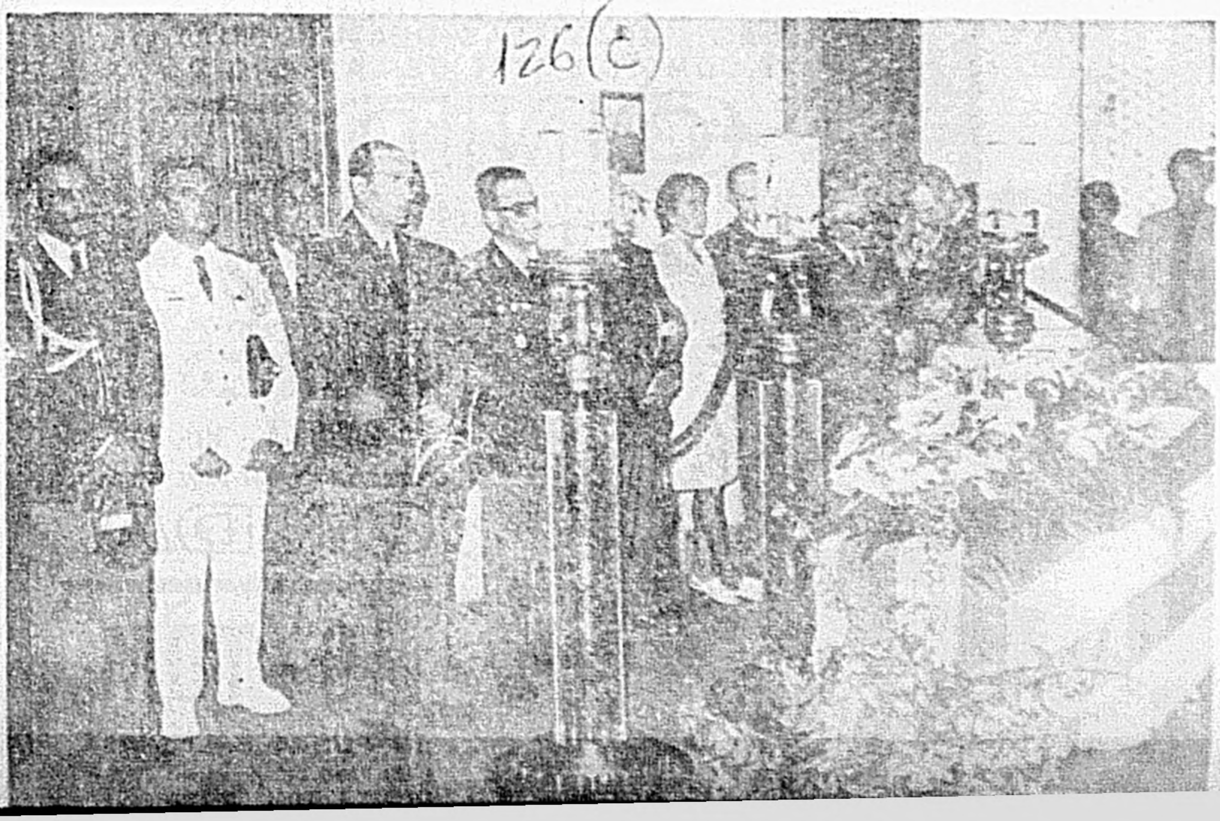




l cuerpo del Cnel. Ramón Trabal ya ha sido bajado del avión Fairchild que lo condujo desde Buenos Aires hasta la planchada de asiento de los Uruguaya en la Base número 1: En esos momentos la Banda de dicha Fuerza hace sonar los acordes del Himno Nacional y los Cadetes, rígidos, ble saludo: al Himno de la Patria y al militar vilmente asesinado en París donde cumplía deberes diplomáticos, luego de una intensa y patriótica , que lo encontró siempre en los puestos de peligro. Emocionantes momentos se vivieron en Carrasco, hasta donde llegó una verdadera muchedum- cir de su elocuente dolor ante la desaparición de quien merece reconocimiento de todos los orientales y fue abatido en forma traicionera.



caba de aterrizar en la Base rendieron sus familiares; se va París para repatriar los restos. ra cumplir la triste misión y instantes de emoción cierta.



126(C)

"EL PAIS" - 27 - XII

950240

✝ Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció en París el día 19 de Diciembre de 1974. — La Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares, participa con profundo pesar el fallecimiento del Coronel Ramón Trabal, caído en defensa de la Libertad y Democracia del Pueblo Oriental, e invita para el acto del sepelio que se efectuará hoy 27 en el Cementerio del Buceo a la hora 8 y 30. — Cnel. Cr. Eugenio Ibáñez, Presidente; Dr. Ruben Gayol, Dagoberto Balarini De Ogueta, Interventores.

✝ Agregado Militar de la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — El Directorio Interventor de la Administración Nacional de Puertos, participa con profundo pesar dicho fallecimiento y su sepelio a efectuarse en el día de hoy en el Cementerio del Buceo. — Cnel. Roberto Ramírez, Presidente Interventor; Cnel. (PAM) Dewar Viña y C/N (C.I.M.E.) Julio M. Tate, Directores.

✝ Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Jefe, 2º Jefe, Oficiales y Personal Subalterno del Regimiento de Caballería Nº 7 participan con profundo pesar su fallecimiento e invitan para el acto del sepelio que tendrá lugar a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo.

✝ Coronel RAMON TRABAL USERA, Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña. — (Q.E.P.D.) — Falleció en París, el 19 de Diciembre de 1974. — La Dirección General, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, participan con hondo pesar el fallecimiento del distinguido Señor Oficial Superior e invitan al sepelio que tendrá lugar en el Cementerio del Buceo hoy, 27 del cte., a las 8 y 30 horas. Casa de duelo: Br. Artigas 1488.

✝ Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — El Directorio Interventor de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, participa con profundo pesar el fallecimiento del Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, y su sepelio que se efectuará en el día de hoy a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo. — Arq. Juan José Castro, Presidente; Ariel Raffo Peluffo, Pro Secretario General.

✝ Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de Diciembre de 1974, en la ciudad de París (Francia). — Ministros del Supremo Tribunal Militar, Jueces, Defensores de Oficio, Oficiales y Personal de la Justicia Penal Militar, participan con profundo pesar dicho deceso e invitan al acto del sepelio a realizarse hoy, 27 del corriente, en el Cementerio del Buceo a las 8.30 horas. Casa mortuoria: Br. Artigas 1488 esquina Palmar (S.I.D.)

✝ Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en París, el 19 de diciembre de 1974. — El Jefe de Policía de Rivera, el Sub-Jefe, los Oficiales Jefes, Oficiales y Personal Subalterno, participan con profundo pesar el fallecimiento del distinguido Oficial Superior del Ejército Nacional, Agregado Militar a las Embajadas de nuestro país en Francia e Inglaterra, cuyo sepelio se realizará en el día de hoy en Montevideo. Casa de duelo: Br. Artigas 1488.

✝ Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, el 19 de Diciembre, en la Ciudad de París. — General Celestino C. Bové y sus hijos Jorge R. Bové Trabal y Anita Panizza, José Luis Bové Trabal y Margarita Pérez Mackinnon, Juan A. Bové Trabal, María Josefina Bové Trabal y Enrique Lalanne, María Catalina Bové Trabal y Mario Simeto, Raquel Bové Trabal y José A. Laurino, participan con dolor dicho fallecimiento e invitan al acto del sepelio a efectuarse hoy a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo.

✝ Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en Francia el día 19 de diciembre de 1974. — Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del Grupo de Artillería Nº 1 participan con hondo pesar dicho fallecimiento e invitan al acto del sepelio que se efectuará el día 27 de los corrientes a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo.

✝ Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de Diciembre de 1974, en la ciudad de París. — El Directorio del Instituto Nacional de Viviendas Económicas (I.N.V.E.), participa el fallecimiento del Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña y su sepelio que se efectuará hoy a las 8 y 30 horas en el Cementerio del Buceo. — Ing. Hugo J. Ferreira, Dr. Alfredo Nappa, Esc. Nelson Peyronel Bonjour.

✝ Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — La Asociación Patriótica del Uruguay, informa con hondo pesar, a sus asociados y colaboradores el fallecimiento del Señor Coronel Don Ramón Trabal Usera, hijo político de su socio y colaborador Coronel Don Oscar Antúnez de Olivera, e invita para el sepelio de sus restos, el que se realizará en el día de hoy, 27 de diciembre, a las 8 y 30 horas, en el Cementerio del Buceo.

✝ Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de Diciembre de 1974, en la Ciudad de París. — El Director de los Servicios Administrativos, Directores de Departamento, Directores, Jefes y Personal del Poder Legislativo, participan con profundo pesar el fallecimiento del Agregado Militar de la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, e invitan para el sepelio que se efectuará hoy, 27 de diciembre, a las 8 y 30 en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Bulevar Artigas 1488.

✝ Coronel RAMON TRABAL, Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña. — (Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de diciembre de 1974. Directores, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales, Personal Subalterno y Civiles del Servicio de Intendencia del Ejército, participan con profundo dolor dicho fallecimiento acaecido en París (Francia) e invitan al acto del sepelio que se realizará hoy 27 del cte. a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo. Casa mortuoria: Servicio de Información de Defensa.

✝ Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — El Comandante de la Artillería Divisionaria I, Jefes de Unidades Dependientes, Jefes, Oficiales y personal subalterno del Comando Artillería Divisionaria I, participan con profundo pesar dicho fallecimiento e invitan para el acto del sepelio que se efectuará hoy a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo. — Emp. Rogelio Martinelli S.A. Tels. 987721 al 25. Casa adherida a Previsión S.A.

✝ Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Cnel. Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — La Comisión Administradora Ley 13.459 Industria Textil, participa dicho fallecimiento e invita para el acto del sepelio que se efectuará hoy a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo. Casa mortuoria: Br. Artigas 1488 entre Palmar y Carapé. — Emp. Rogelio Martinelli S.A. Tels. 987721 al 25.

✝ Agregado Militar a las Embajadas de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor el día 19 de diciembre de 1974 en la Ciudad de París (Francia). — La Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos (AFTI y C.) cumple con el penoso deber de participar el lamentado deceso del Cnel. Ramón Trabal Usera, acaecido en la Ciudad de París (Francia), hermano de su estimado Gerente General Sr. José Trabal Usera e invita para el acto del sepelio que se efectuará hoy a las 8.30 horas. Casa mortuoria: Br. Artigas 1488. Cementerio del Buceo. — Emp. Rogelio Martinelli S.A. Tels. 987721 al 25.

✝ Coronel Don RAMON TRABAL USERA, Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña. — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de diciembre de 1974, en París. — Sus primos hermanos: María Isabel Trabal Cortez de Malherbe; Antonio María Trabal Cortez; Gladys Díaz; Ramón Trabal Cortez; María del Carmen Alvela; José Trabal Cortez y María Sara Alvarez participan con hondo pesar dicho fallecimiento. Velatorio: Br. Artigas 1488. Sepelio: hoy 27, hora 8.30, en el Cementerio del Buceo.

✝ Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E. P.D.) — Falleció el 19 de diciembre de 1974, en la Ciudad de París. — El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cumple con el penoso deber de participar su deceso e invita al sepelio que se realizará hoy a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Br. Artigas 1488. — Ing. Nicolás Goloubintseff, Presidente; Ramón Marquisio, Secretario General.

✝ Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de diciembre de 1974 en París, Francia. — La Dirección Nacional de Policía Caminera participa con profundo pesar el alevoso asesinato de dicho Oficial Superior de nuestras Fuerzas Armadas e invita al acto del sepelio, que tendrá lugar hoy, a las 8.30 horas, en el Cementerio del Buceo. Velatorio: Br. Artigas 1488.

(B)

Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de Diciembre de 1974, en la ciudad de París (Francia). — Ministros del Supremo Tribunal Militar, Jueces, Defensores de Oficio, Oficiales y Personal de la Justicia Penal Militar, participan con profundo pesar dicho deceso e invitan al acto del sepelio a realizarse hoy, 27 del corriente, en el Cementerio del Buceo a las 8.30 horas. Casa mortuoria: Br. Artigas 1488 esquina Palmar (S.I.D.)

Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en París, el 19 de diciembre de 1974. — El Jefe de Policía de Rivera, el Sub-Jefe, los Oficiales Jefes, Oficiales y Personal Subalterno, participan con profundo pesar el fallecimiento del distinguido Oficial Superior del Ejército Nacional, Agregado Militar a las Embajadas de nuestro país en Francia e Inglaterra, cuyo sepelio se realizará en el día de hoy en Montevideo. Casa de duelo: Br. Artigas 1488.

Bretaña — (Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de diciembre de 19[illegible] Directores, Oficiales [illegible] terno y Civiles del Servicio de Intendencia del Ejército [illegible] pan con profundo dolor dicho fallecimiento [illegible] (Francia) e invitan al acto del sepelio que se realizará hoy del cte. a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo. Casa mortuoria: Servicio de Información de Defensa.

Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — El Comandante de la Artillería Divisionaria I, Jefes de Unidades Dependientes, Jefes, Oficiales y personal subalterno del Comando Artillería Divisionaria I participan con profundo pesar dicho fallecimiento e invitan para el acto del sepelio que se efectuará hoy a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo. — Emp. Rogelio Martinelli S.A. Tels. 98[illegible] al 25. Casa adherida a Previsión S.A.

Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Cnel. Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — La Comisión Administradora Ley 13.459 Industria Textil, participa dicho fallecimiento e invita para el acto del sepelio que se efectuará hoy a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo. Casa mortuoria: Br. Artigas 1488 entre Palmar y Carapé. — Emp. Rogelio Martinelli S.A. Tels. 987121 al 25.

Agregado Militar a las Embajadas de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor el día 19 de diciembre de 1974 en la Ciudad de París (Francia). — La Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos (AFIT y C.) cumple con el penoso deber de participar el lamentado deceso del Cnel. Ramón Trabal Usera, acaecido en la Ciudad de París (Francia), hermano de su estimado Gerente General Sr. José Trabal Usera e invita para el acto del sepelio que se efectuará hoy a las 8.30 horas. Casa mortuoria: Br. Artigas 1488. Cementerio del Buceo. — Emp. Rogelio Martinelli S.A. Tels. 987121 al 25.

Coronel Don RAMON TRABAL USERA, Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña. — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de diciembre de 1974, en París. — Sus primos hermanos: María Isabel Trabal Cortez de Malherbe; Antonio María Trabal Cortez; Gladys Díaz; Ramón Trabal Cortez; María del Carmen Alvela; José Trabal Cortez y María Sara Alvarez participan con hondo pesar dicho fallecimiento. Velatorio: Br. Artigas 1488. Sepelio: hoy 27, hora 8.30, en el Cementerio del Buceo.

Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de diciembre de 1974, en la Ciudad de París. — El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cumple con el penoso deber de participar su deceso e invita al sepelio que se realizará hoy a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Br. Artigas 1488. — Ing. Nicolás Goloubintseff, Presidente; Ramón Marquisio, Secretario General.

Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de diciembre de 1974 en París, Francia. — La Dirección Nacional de Policía Caminera participa con profundo pesar el alevoso asesinato de dicho Oficial Superior de nuestras Fuerzas Armadas e invita al acto del sepelio, que tendrá lugar hoy, a las 8.30 horas, en el Cementerio del Buceo. Velatorio: Br. Artigas 1488.

127(B)

Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de diciembre de 1974. — El Comando General de la Fuerza Aérea participa con profundo pesar su fallecimiento e invita para el acto del sepelio que se efectuará hoy a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Bulevar Artigas 1488.

Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció en París, el día 19 de diciembre de 1974. — Sus amigos del British School's Old Boys Club participan con profundo pesar dicho fallecimiento, e invitan para el acto del sepelio a efectuarse hoy a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo.

Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció en París, el día 19 de diciembre de 1974. — El Estado Mayor Personal del señor Ministro del Interior participa con profundo dolor su fallecimiento acaecido en defensa de la Patria e invita al sepelio que se efectuará en el día de hoy a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Bulevar Artigas 1488.

Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció en París, el día 19 de diciembre de 1974. — Margarita Alzola de Gómez Folle, sus hijos, nietos y bisnietos participan con profundo dolor el fallecimiento de su queridísimo amigo, invitan a su velatorio y al sepelio de sus restos a efectuarse en el Cementerio del Buceo.

Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de diciembre de 1974 — La Intendencia Municipal de Montevideo participa con profundo pesar dicho fallecimiento y el acto del sepelio a efectuarse hoy en el Cementerio del Buceo. — Dr. Oscar V. Rachetti, Intendente Municipal; Dr. Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

Señor Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en la República de Francia y Reino Unido, Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — El Director, Subdirectores, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del Servicio de Información de Defensa participan con pesar y con honor el fallecimiento de su ex Director, asesinado cobardemente en la Ciudad de París (Francia) por grupos de traidores a la Patria y su sepelio a efectuarse en el día de hoy a las 8.30 en el Cementerio del Buceo.

Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en Francia y en Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció en París el 19 de diciembre de 1974. — El Ministerio de Transporte y Obras Públicas participa con profundo pesar dicho fallecimiento e invita al acto del sepelio que tendrá lugar en el día de hoy a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo. Velatorio: Bulevar Artigas 1488. — Ing. Eduardo Crispo Ayala, Ministro; Cont. Aguirre Fernández Berteta, Subsecretario.

Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en París el 19 de diciembre de 1974. — Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del Regimiento de Caballería Mecanizado No 4 cumplen con el penoso deber de participar el fallecimiento del distinguido Oficial Superior del Ejército, padre del señor Alférez Don Ramón Trabal Antúnez, integrante de la corporación de Oficiales de la Unidad, e invitan para dicho sepelio el 27 de diciembre a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo.

Coronel Don RAMON TRABAL USERA, Agregado Militar de la República ante las Embajadas de Francia y Gran Bretaña. — (Q.E.P.D.) — Falleció en París, el 19 de diciembre de 1974. — El Directorio del Instituto Nacional de Colonización participa con hondo pesar el fallecimiento de tan digno y distinguido Oficial Superior de Nuestras FF.AA. e invita para el sepelio sus restos a efectuarse hoy, a las 8.30 horas, en el Cementerio del Buceo. Casa mortuoria: Br. Artigas 1488 esq. Carapé. — Ing. Agr. Walter Arias, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia; [illegible] Martínez, Secretario.

Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 diciembre en la Ciudad de París. — El Director del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" participa con profundo pesar el fallecimiento de tan digno señor Oficial Superior, caído en cumplimiento del deber, e invita al personal de la Institución al sepelio que se efectuará en el día de hoy, a la hora 8.30, en el Cementerio del Buceo. — Mayor SM-M Enrique Bois, Director.

4774 27-XII-74 "EL PAIS"

† Coronel RAMON TRABAL USERA, Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y Gran Bretaña — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de Diciembre de 1974, en la ciudad de París, Francia. — El Ministro, Subsecretario, Director General de Secretaría, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal del Ministerio de Defensa Nacional, invitan a su sepelio que tendrá lugar hoy, a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo.

† Coronel RAMON TRABAL, Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña — (Q.E.P.D.) — La Comisión Nacional de Tiro, participa con profundo pesar el deceso del hijo político de su digno vice presidente Coronel Oscar Antúnez de Olivera, acaecido en París en forma alevosa, e invita para el acto del sepelio que tendrá lugar en el Cementerio del Buceo hoy, 27 de los corrientes, a las 8.30 horas. — Ingeniero José Foglia Méndez, Presidente; Mayor Nelson F. Schenone, Secretario.

† Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D) — Falleció el día 19 de Diciembre de 1974. — El Director, Sub Director, Jefes y Personal del Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas, participan con profunda pena el fallecimiento del señor Agregado Militar a las Embajadas de Francia e Inglaterra, Coronel Don Ramón Trabal, acaecido en la ciudad de París el día 19, e invitan al velatorio de sus restos que se efectúa en Br. Artigas casi Palmar y al sepelio que se realizará en el Cementerio del Buceo hoy, 27 del cte., a la hora 8.30.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del Batallón de Infantería Nº 14 participan con profundo pesar su fallecimiento e invitan al acto del sepelio a efectuarse hoy 27, a las 8.30 horas, en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Br. Artigas 1488.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Jefes, Oficiales Personal de Tropa y Civil del Batallón de Ingenieros Nº 2 tiene el penoso deber de participar su deceso e invitar a su sepelio que se realizará hoy 27 a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo. Ciudad de Montevideo.

128(A)

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Director, Sub-Director, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno de la Escuela de Armas y Servicios, cumplen con el penoso deber de participar su fallecimiento e invitan al acto del sepelio que se efectuará el día 27 del cte. a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Br. Artigas 1488.

† Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de Diciembre de 1974. — La Comisión Directiva del Club de la Fuerza Aérea, con profundo pesar, participa dicho fallecimiento y su sepelio a efectuarse en el día de hoy en el Cementerio del Buceo a las 8.30. — Coronel (PAM) Fernando J. Arbe, Presidente; Coronel (PAM) Carlos P. Pache, Secretario General.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en París (Francia), el 19 de diciembre de 1974. — Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del Grupo de Artillería Antiaérea Nº 1 participan con hondo pesar dicho fallecimiento e invitan al acto del sepelio que tendrá lugar hoy a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo.

† Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de diciembre en la Ciudad de París. — El Directorio del Banco Central del Uruguay participa con profundo pesar el fallecimiento del Agregado Militar de la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña y su sepelio que se efectuará hoy a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo. — José Gil Díaz, Presidente; J. C. Parchiotti, Secretario General.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Coronel Eduardo Silva, Juez Militar de 1ª Instancia 3º Turno y Personal del Juzgado participan con profundo dolor su fallecimiento repudiando inútil crimen del camarada y amigo, invitando para el velatorio en el S.I.D. Br. Artigas y Palmar, y al sepelio en el Cementerio del Buceo, hora 8.30, hoy 27 del cte.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Ciudad de París, el día 19 de diciembre de 1974. — Los señores Jefes, señores Oficiales y Personal Subalterno del Batallón de Infantería Blindado Nº 13 cumplen con el penoso deber de participar su fallecimiento, cuyo sepelio se efectuará en el Cementerio del Buceo hoy 27 del cte. a las 8.30 horas. Velatorio oficial en Br. Artigas 1488.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Jefe, 2º Jefe, Oficiales y Personal Subalterno del Regimiento de Caballería Nº 9 participan con profundo pesar el fallecimiento e invitan al sepelio a llevarse a cabo en el Cementerio del Buceo hoy 27 del cte. a las 8.30 horas.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de diciembre de 1974 en la Ciudad de París. — La Brigada de Infantería Nº 4 participa con hondo pesar su deceso e invita [illegible]

† Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de Diciembre de 1974. — La Republicana S. A., participa con profundo pesar dicho fallecimiento ocurrido en París (Francia) y su sepelio a efectuarse en el día de hoy en el Cementerio del Buceo.

† Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de Diciembre de 1974, en París. — El Consejo de Estado, participa con profundo pesar el fallecimiento e invita para el sepelio de sus restos, que tendrá lugar en el día de hoy, a las 8.30 en el cementerio del Buceo. — Alberto Demicheli, Presidente; Andrés M. Maia, Manuel María de la Bandera, Secretarios.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — La Comisión de Productividad, [illegible] participa dicho fallecimiento [illegible] hoy a las 8.30 [illegible]

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Director, Sub-Director Jefes, Oficiales y Personal Subalterno de la Escuela de Armas y Servicios, cumplen con el penoso deber de participar su fallecimiento e invitan al acto del sepelio que se efectuare el día 27 del cte. a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Br. Artigas 1488.

† Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de Diciembre de 1974. — La Comisión Directiva del Club de la Fuerza Aérea, con profundo pesar, participa dicho fallecimiento y su sepelio a efectuarse en el día de hoy en el Cementerio del Buceo a las 8.30. — Coronel (PAM) Fernando J. Arbe, Presidente; Coronel (PAM) Carlos P. Pache, Secretario General.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en París (Francia), el 19 de diciembre de 1974 — Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del Grupo de Artillería Antiaérea Nº 1 participan con hondo pesar dicho fallecimiento e invitan al acto del sepelio que tendrá lugar hoy a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo.

† Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de diciembre en la Ciudad de París. — El Directorio del Banco Central del Uruguay participa con profundo pesar el fallecimiento del Agregado Militar de la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña y su sepelio que se efectuará hoy a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo. — José Gil Díaz, Presidente; J. C. Parchiotti, Secretario General.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Coronel Eduardo Silva, Juez Militar de 1ª Instancia 3º Turno y Personal del Juzgado participan con profundo dolor su fallecimiento repudiando inútil crimen del camarada y amigo, invitando para el velatorio en el S.I.D., Br. Artigas y Palmar, y al sepelio en el Cementerio del Buceo, hora 8.30, hoy 27 del cte.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Ciudad de París, el día 19 de diciembre de 1974. — Los señores Jefes, señores Oficiales y Personal Subalterno del Batallón de Infantería Blindado Nº 13 cumplen con el penoso deber de participar su fallecimiento, cuyo sepelio se efectuará en el Cementerio del Buceo hoy 27 del cte. a las 8.30 horas. Velatorio oficial en Br. Artigas 1488.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Jefe, 2º Jefe, Oficiales y Personal Subalterno del Regimiento de Caballería Nº 9 participan con profundo pesar el fallecimiento e invitan al sepelio a llevarse a cabo en el Cementerio del Buceo hoy 27 del cte. a las 8.30 horas.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de diciembre de 1974 en la Ciudad de París. — La Brigada de Infantería Nº 4 participa con hondo pesar su deceso e invita a participar en los Honores Fúnebres que se rendirán en la Ciudad de Montevideo en el Cementerio del Buceo hoy 27 de diciembre a la hora 8.30. Velatorio oficial: Bulevar Artigas casi Rivera.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — El Prefecto Nacional Naval, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno participan con profundo dolor dicho fallecimiento ocurrido el día 19 del cte. en la Ciudad de París (Francia) e invitan para el acto del sepelio que se realizará hoy a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo. El velatorio de sus restos se realizará en el SID, sito en Br. Artigas 1488.

† Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de Diciembre de 1974. — La Republicana S. A., participa con profundo pesar dicho fallecimiento ocurrido en París (Francia) y su sepelio a efectuarse en el día de hoy en el Cementerio del Buceo.

† Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció el 19 de Diciembre de 1974, en París. — El Consejo de Estado, participa con profundo pesar el fallecimiento e invita para el sepelio de sus restos, que tendrá lugar en el día de hoy, a las 8.30 en el cementerio del Buceo. — Alberto Demicheli, Presidente; Andrés M. Mata, Manuel María de la Bandera, Secretarios.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN), participa dicho fallecimiento e invita para el acto del sepelio que se efectuará hoy a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo. — Emp. Rogelio Martinelli, S.A. Tels. 987721 al 25.

† Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en Francia y Reino Unido, Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) Falleció el 19 de diciembre de 1974. — El Ministro del Interior, Sub-Secretario, Director General y demás integrantes de este Ministerio, participan con profundo dolor su fallecimiento e invitan para el acto del sepelio a efectuarse hoy a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo. Velatorio: Bulevar Artigas 1488.

(Más Avisos Fúnebres en la Página 20)

AÑO LVII - Nº 19.333
DEPOSITO LEGAL 31338

Fundadores:
LEONEL AGUIRRE, WASHINGTON BELTRAN
Y EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA

MONTEVIDEO, JUEVES 26 D

FUTBOL: COMIENZA EL REPECHAJE

(INFORMACION PAG. VEINTISEIS)



Los Restos de Trabal Llegan Hoy a Carrasco

Mañana a las 8.30 Horas en el Buceo Será el Entierro

ACOMPAÑADO por la guardia de honor de las Fuerzas Armadas Francesas, el féretro del Coronel Ramón Trabal fue embarcado ayer en horas de la noche en un vuelo de Aerolíneas Argentinas, que lo traerá hasta Montevideo.

Un centenar de personas participó en los ceremoniales que se cumplieron ayer en el aeropuerto de Orly, en París. El catafalco estaba cubierto por una bandera nacional uruguaya. El Ministerio de Guerra de Francia dispuso honores militares para el cuerpo del Coronel Ramón Trabal. En cumplimiento de ello, efectivos del principal cuerpo de caballería de Francia —la Guardia Republicana— se alinearon en el aeropuerto parisino, y presentaron armas al paso del féretro del oficial uruguayo asesinado el jueves pasado.

Formaban el cortejo, la viuda del Coronel Trabal, sus dos hijos —uno de ellos fue a París a repatriar los restos de su padre— el Embajador ante Francia Dr. Jorge Barreiro, el Embajador ante UNESCO Mario Fernández, los cónsules y funcionarios de la embajada, altos Funcionarios de la Cancillería Francesa y de las Fuerzas Armadas de Francia, embajadores y funcionarios de las representaciones latinoamericanas en París, etc.

Se destacó, por parte del Embajador Barreiro, que el cuerpo que dio honores a Trabal, era de caballería, la misma arma del hombre asesinado.

Previamente, el cortejo fúnebre que partió del domicilio de Trabal en París, se detuvo en la Iglesia Saint Pierre de Chaillot, donde hubo un oficio en memoria del agregado militar uruguayo.

LLEGAN HOY A LAS 13.30 HORAS

Viajan en el mismo vuelo los familiares de Trabal y el Coronel Juan Carlos Reissig, un alto oficial de nuestras Fuerzas Armadas que fue enviado a París para ajustar y organizar el repatriamiento de los restos de Trabal.

Partieron al caer la noche en París (las cuatro de la tarde de Uruguay) y luego de cuatro escalas arribarán a Montevideo hoy a las 13.30 horas.

El cuerpo será trasladado posteriormente, con los honores militares que corresponden, a la sede del Servicio de Información de Defensa, una vieja casona situada en Bulevard Artigas y Palmar. Precisamente, fue este servicio el que dirigió el Coronel Trabal con singular brillo durante los años más severos de la exitosa lucha contra la sedición.

HONRAS MILITARES

Los restos de Trabal serán recibidos en Carrasco por altas figuras del Gobierno y de las Fuerzas Armadas, y destacamentos de distintos cuerpos de las FF.AA. quienes tributarán los homenajes de estilo.

Los funerales serán mañana a las 8.30 horas en las que partirá el cortejo del local del velatorio hasta el cementerio del Buceo. Se prevee una alta concurrencia de público a ambas ceremonias. En cuanto a las honras militares, estas se componen de una serie de rituales castrenses que se cumplen con gran devoción, ante los restos del compañero caído, como en este caso, en cumplimiento de su misión.

129

AVISOS FUNEBRES

† Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció en París el día 19 de Diciembre de 1974. — Su esposa: Beatriz Antúnez de Trabal; sus hijos: Ramón, María Beatriz y Alf. Pedro Aguerre, Ana Luisa; sus hermanos: José y Martha Luisi, Luisa y Daniel Petit (ausentes), Mirtha Antúnez y [illegible]ardo Amoza; su padre político: Cnel. Oscar Antúnez de Olivera; sus sobrinos: Marie Jo, Marie Danielle, Gonzague, Marie Laetitia, Estephen Petit Trabal (ausentes), María Inés, Elisa, Celita Trabal Luisi, Fernando y Edgardo Amoza Antúnez; su futuro hijo político Washington Planells, participan con profundo pesar su fallecimiento. Velatorio: A partir de las 19 horas en Br. Artigas 1488. Sepelio: Día 27, hora 8 y 30 en el Cementerio del Buceo. — Empresa Rogelio Martinelli S. A. Teléfonos: 98 77 21 al 25.

† Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q. E.P.D.) — Falleció el día 19 de diciembre de 1974 en la ciudad de París, Francia. — El Ministro de Relaciones Exteriores cumple con el penoso deber de participar la llegada al Aeropuerto Nacional de Carrasco de los restos mortales del Coronel Ramón Trabal Usera, que se producirá hoy a las 13 y 30 horas, así como su velatorio que se realizará en Bulevar Artigas 1488 a partir de las 19 horas, e invita para el acto del sepelio a efectuarse el día 27 en el Cementerio del Buceo.

† Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció en París el día 19 de Diciembre de 1974. — Sus tíos: Gral. Celestino Bové, Enriqueta Coe de Usera, Rodolfo Usera, María Celia Telechea de Usera, Celia Usera de Barbato y Dewet Barbato, participan con hondo dolor su fallecimiento. Velatorio: A partir de las 19 horas en Br. Artigas 1488. Sepelio: Día 27, hora 8.30 en el Cementerio del Buceo. — Empresa Rogelio Martinelli S. A. Teléfonos: 98 77 21 al 25.

† Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció en París el día 19 de Diciembre de 1974. — Cnel. Ruben D. Barbi y Susana Moroni, Cnel. Juan C. Reissig y Alma Mourat, Cnel. Raúl Luis Barlocco y Beatriz E. Acosta, participan con gran pesar el fallecimiento de su querido e inolvidable amigo. Velatorio: A partir de las 19 horas en Br. Artigas 1488. Sepelio: Día 27, hora 8.30, en el Cementerio del Buceo. — Empresa Rogelio Martinelli S. A. Teléfs: 987721 al 25.

† Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña, Coronel Don RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Asesinado por el enemigo en París, el 19 de Diciembre de 1974. — Sus compañeros de año de la Escuela Militar participan con profundo dolor el fallecimiento de su dilecto camarada y amigo, caído por defender nuestros ideales. Velatorio: A partir de las 19 horas en Br. Artigas 1488. Sepelio: Día 27, hora 8 y 30, en el Cementerio del Buceo. — Empresa Rogelio Martinelli S. A. Teléfonos: 98 77 21 al 25.

† Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — Carlos Cat y Sra., Mario W. Della Cella y Sra., Mario Etchegaray, Alfredo Jones y Alberto Puig y Sra., participan con profundo pesar el fallecimiento de su muy querido amigo, e invitan al velatorio a realizarse hoy en Bulevar Artigas 1488, a partir de las 19 horas y a su sepelio a efectuarse en el Cementerio del Buceo, mañana a las 8 y 30 horas.

† Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y Gran Bretaña Cnel. Ramón Trabal Usera — (Q.E.P.D.) — Falleció en la ciudad de París, Francia, el día 19 de diciembre de 1974. — Juan José Bayarres participa con profundo dolor el deceso de su querido amigo provocado cobardemente por traidores a la Patria.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Directores, Jefe de Cuerpo, Señores Oficiales, Cuerpo de Alumnos y Personal Subalterno del Liceo Militar Nº 4 "General Lavalleja", participan con profundo pesar su fallecimiento e invitan para el acto del sepelio que tendrá lugar el día 27 de diciembre a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo. Velatorio oficial en S.I.D. Montevideo.

† Señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Coronel don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — El Presidente de la Comisión Calificadora de Servicios Militares del Ejército, el Delegado del Poder Ejecutivo ante la misma, los Inspectores de las armas de Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros, los Jefes Calificadores de Infantería, Artillería, Caballería, Ingenieros, y Servicios Técnicos, Jefes y demás integrantes del Organismo, participan con profundo pesar dicho fallecimiento e invitan al sepelio a realizarse en el Cementerio del Buceo, el día 27 a la hora 8.30. Casa mortuoria: Bulevar Artigas esq. Palmar, Servicio de Información de Defensa. Velatorio a partir de la hora 19 de hoy.

† Coronel RAMON TRABAL USERA (Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en la República de Francia y en Gran Bretaña) — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de diciembre de 1974, en la ciudad de París, Francia. — El Directorio Interventor del Banco Hipotecario del Uruguay, cumple con el penoso deber de participar su deceso y su total adhesión a los honores póstumos decretados para quien fuera celoso defensor de nuestra Patria.

† ANGEL CURTODIO MARTINEZ — (Q.E.P. D.) — Falleció en la Paz del Señor confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal el día 24 de diciembre de 1974. — Su esposa: Basilia Gutiérrez de Martínez; sus hijos: Walter y Sonia Morales y Mireya; sus nietos: Fernando y Carlos Martínez Morales y Susana, Lito y Gustavo Domizain Martínez y demás deudos, participan a sus relaciones dicho fallecimiento y sepelio efectuado en la mañana de ayer en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Dr. Campistegui 2629. — Emp. Forestier Pose S.A. Nueva Palmira 2199 esq. Cufré, teléfs. 45503, 40083 y 412315.

† Doctor DIEGO A. BEBEACUA — (Q.E.P. D.) — Falleció en la Paz del Señor después de recibir los SS. Sacramentos y la Bendición Papal, el día 24 de diciembre de 1974. — Su esposa: María Rosa Troncoso de Bebeacua; sus hijas: Beatriz y Leonora; sus padres políticos: Isidro Troncoso y Felisa Piñeiro de Troncoso; sus hermanos: Blanca, José Francisco, Juan Aníbal, Angélica, Violeta y Mercedes Bebeacua, José, Ilma y Teresa Troncoso de Daglio y demás deudos, participan a las personas de su relación dicho fallecimiento y su sepelio efectuado ayer en el Cementerio del Norte. Casa de duelo: Av. Arocena 1976 (Carrasco). — Emp. Salhon S.A. Avda. 8 de Octubre 4199, teléfs. 588966 y 581518. Sucursales: Ciudad de Canelones, tel. 338; Ciudad de Pando, tel. 119; Villa San Jacinto, tel. 47; y Ciudad de Soca. Casa adherida a Previsión S.A.

† Doctor DIEGO A. BEBEACUA — (Q.E.P. D.) — Falleció el día 24 de diciembre de 1974. La Intendencia Municipal de Montevideo participa con profundo pesar el fallecimiento del señor integrante de la Junta de Vecinos Dr. Diego A. Beveacua y el sepelio efectuado el día 25 del mes en curso en el Cementerio del Norte. — Dr. OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal; Dr. ARIEL CORREA VALLEJO, Secretario General.

† Doctor DIEGO A. BEBEACUA — (Q.E.P. D.) — Falleció el día 24 de diciembre de 1974. La Junta de Vecinos de Montevideo, participa con todo pesar el deceso de quien fuera su digno miembro y el sepelio que tuvo lugar en el Cementerio del Norte, ayer 25 de diciembre. Dr. J. HECTOR VOLPE JORDAN, Presidente; ROGER F. MONTEAGUDO, Secretario General.

† Doctor BERNARDO FERRES SALLABERRY — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, el día 24 de diciembre de 1974. — Su esposa: María Ema Linne; sus hijos: Esther F. de Ferrando, Olga y Pablo Ojero,

† La Junta de Vecinos de Montevideo, participa con todo pesar el deceso de quien fuera su digno miembro y el sepelio que tuvo lugar en el Cementerio del Norte, ayer 25 de diciembre. Dr. J. HECTOR VOLPE JORDAN, Presidente; ROGER F. MONTEAGUDO, Secretario General.

---

† Doctor BERNARDO FERRES SALLABERRY — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, el día 24 de diciembre de 1974. — Su esposa: María Ema Linne; sus hijos: Esther F. de Ferrando, Olga y Pablo Otero, Bernardo y Dinorah Supervielle, Juan Carlos y Herminia Fossati, Ignacio, Antonio e Inés Viaccava y Alejandro; sus nietos y demas deudos, participan con profundo dolor dicho fallecimiento y su sepelio efectuado ayer en el Cementerio Británico. Casa de duelo: Bvar. España 2904. — Emp. Carlos Sicco, Rivera 2236, tel. 45041-42. Casa adherida a Previsión S.A.

---

† Doctor BERNARDO FERRES SALLABERRY — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, el 24 de diciembre de 1974. Sus hermanos políticos: Clara Linne de Neitzert y Adolfo Neitzert, Enrique G. Linne y Anni Galezki, Ruth V. de Linne (ausente), Olga Linne, Ursel E. de Linne; sus sobrinos: Inge Neitzert, Erika Neitzert de Steffen y Carlos Steffen, Carlos Neitzert y Elsa de Olea, Heinz H. Neitzert y Francois Debiais (ausentes), Nelly Linne de Sadewasser y Klauss U. Sadewasser, Editha Linne de John y Theo John (ausentes), Irma Linne, Arturo Dorner y Raquel Martínez, Lya Dorner de Boerger y Kurt Bürger (ausentes) y demás deudos participan con profundo dolor dicho fallecimiento y su sepelio efectuado ayer en el Cementerio Británico. Casa de duelo: Bulevar España 2904. — Emp. Carlos Sicco, Av. Gral. Rivera 2236, tel. 45041-42. Casa adherida a Previsión S.A.

---

† Doctor BERNARDO FERRES SALLABERRY — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, el día 24 de diciembre de 1974. Sus nietos: Esther María, Alfredo, Alfonso, Haydée María, Pía y Bernardo Ferrando Ferrés, Gabriela, Alejandra, Inés y Juan Manuel Otero Ferrés, Bernardo, Juan Pablo, Magdalena, Gabriel y Javier Ferrés Supervielle, Juan Sebastián, Alvaro y Martín Ferrés Fossati, Julia Elena, María e Ignacio Ferrés Rodríguez Larreta, Antonio, María José y Francisco Ferrés Viaccava y Adriana Ferrés Porta, participan con profundo dolor el fallecimiento de su querido abuelo y su sepelio efectuado ayer en el Cementerio Británico. Casa de duelo: Br. España 2904. — Emp. Carlos Sicco, Rivera 2236, Tel. 45041-42. Casa adherida a Previsión S.A.

---

† Doctor BERNARDO FERRES SALLABERRY — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor confortado con los Santos Sacramentos y la Bendicion Papal el día 24 de diciembre de 1974. — Carlota Sanguinetti de Ponce de León, sus hijos: Carlota, Tulio Sheppard (ausente), Juan Manuel y Elena Moor Davie, Rodolfo y Marta Terra, Ricardo y María del Huerto Balparda, Agustín y Elena Rodríguez, Horacio y Beatriz Martínez Thedy, Cristina y Miguel Bocage, Margarita y Eduardo Baldomir e Ignacio Ponce de León, Sanguinetti participan con profundo pesar el fallecimiento de su dilecto amigo y su sepelio efectuado en el día de ayer en el Cementerio Británico.

---

† Señor Agregado Militar a la Embajada de R.O.U. en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — Jefes, Oficiales, Sub-Oficiales, Clases y Soldados del Batallón de Ingenieros Nº 4, participan con profundo pesar su fallecimiento, acaecido en forma vil y cobarde lejos de su querida Patria y su sepelio a efectuarse en el día de mañana en el Cementerio del Buceo.

---

† Señor Agregado Militar a la Embajada de R.O.U. en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — Falleció asesinado en París, el día 19 de Diciembre de 1974. — El Cte., 2do. Cte., J.E.M., Ofls. y P/S de la D.E. III, invitan a su sepelio que se realizará en el Cementerio del Buceo, el día 27 de los corrientes a la hora 8.30. Casa mortuoria: S.I.D.

---

† Señor Agregado Militar a la Embajada de R.O.U. en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — Falleció asesinado en París, el día 19 de Diciembre de 1974. — El Jefe 2do. Jefe, Ofls. y P/S del Bn. "Florida" de I. Nº 1, invitan a su sepelio que se realizará en el Cementerio del Buceo, el día 27 de los corrientes, a la hora 8.30. Casa mortuoria: S.I.D.

---

† Señor Agregado Militar a la Embajada de R.O.U. en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — Falleció en la Ciudad de París, el día 19 de Diciembre de 1974. — El Comandante en Jefe del Ejército, el Jefe del Estado Mayor del Ejército, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales, Personal Subalterno y Civil del Comando General y Estado Mayor del Ejército, cumplen con el penoso deber de participar su fallecimiento, cuyo sepelio se efectuará en el Cementerio del Buceo, el día 27 de diciembre a la hora 8.30. Velatorio oficial: el día 26 de diciembre a partir de la hora 19.30 en el Servicio de Información de Defensa, Bulevar Artigas 1488.

---

† C[illegible]nel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció [illegible]n la Paz del Señor el día 19 de diciembre de 1974. — Sus primos: Raimundo P. Trabal Sapriza y Milka Torres de la Llosa, Mabel Trabal Sapriza participan con profundo dolor dicho deceso e invitan para el acto del sepelio a realizarse mañana 27 del cte. a las 8.30 horas en el Cementerio del Buceo.

---

† Señor Agregado Militar de la República a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor el día 19 de diciembre de 1974 en la Ciudad de París (Francia). — Oficial Superior, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del Departamento II del Estado Mayor del Ejército participan con profundo pesar el sepelio del Coronel Don Ramón Trabal, víctima de la Traición asesina de la Patria. — Emp. Rogelio Martinelli S.A. Tels. 987721 al 25. Casa adherida a Previsión S.A.

---

† Señor Agregado Militar de la República a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Francia y Gran Bretaña Coronel Don RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor el día 19 de diciembre de 1974 en la Ciudad de París (Francia). — Agregados Militar, Naval y Aeronáutico de la República Oriental del Uruguay acreditados en el extranjero, General Don Dardo B. Grossi, Coronel Don Washington Rodríguez da Silva, Coronel Don Pedro J. Aranco, Coronel Don Ivanhoe Etcheverry, Coronel Don Pedro J. Goñi, Coronel (PAM) Don Wilder Jackson y Coronel Don Francisco E. Silveira, participan con profundo pesar el sepelio del Cnel. Don Ramón Trabal víctima de la traición a la Patria. Emp. Rogelio Martinelli S.A. Tels. 987721 al 25. Casa adherida a Previsión S.A.

---

† Fausta Eduarda Barrios Maidana — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, el día 25 de diciembre de 1974. — Su hija: María del Carmen Barrios; sus nietos: Ana María, Alba, Juan, Roberto y Eduardo; sus nietos políticos: Daniel, Máximo, Teresa, Nilda y Victoria; bisnietos, tataranietos y demás deudos participan con profundo dolor dicho fallecimiento e invitan al acto del sepelio que se efectuará hoy 26 del cte. a las 17 horas en el Cementerio del Norte. Atención que agradecerán. Casa de duelo: Caravalle 2881. — El Ocaso S.A., Primera en Asistencia Fúnebre. Casa Central: Avda. Uruguay 1741. Tels.: 417073, 491421, 491422. Sucursal Nº 1: Turquía 4303 (Cerro). Tels. 311707.

---

† Cándida Ruiz de Castelló (Lila) — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, el 24 de diciembre de 1974. — Sus hijos: María Carmen Castelló, Juan Santiago Castelló y Amara Calero de Castelló, Carlos Castelló y Josefina Gómez de Castelló; sus sobrinos, hermanos políticos, primos y demás deudos, participan a las personas de su relación dicho fallecimiento y su sepelio efectuado ayer en el Cementerio del Norte. Casa de duelo: Lavalleja 2319, Apto. 3. — Emp. Carlos Sicco, Av. Gral. Rivera 2236, tel. 45041-42. Casa adherida a Previsión S.A.

---

† Dinorah Báez de Alvarez (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, ayer 25 de diciembre de 1974. — Su esposo: Juan Antonio Alvarez; sus hijos: Rafaela Mazzeo de Pereyra y Héctor Hugo Pereyra, José Jesús Mazzeo y Alicia Pascal de Mazzeo; Juan Antonio Alvarez y Mónica Jenet Alvarez; su madre: Reina Báez de Cuello; su madre política: Eleuteria Rocha; sus nietos, tíos, sobrinos, primos y demás deudos participan a las personas de su relación dicho fallecimiento e invitan para el acto del sepelio que se efectuará hoy a las 9 horas. Atención que se agradece. Casa mortuoria: Lancasteriana 2290. Cementerio del Norte. — Emp. Carlos Sicco, Av. Gral. Rivera 2236, tel. 45041-42

(Más Avisos Fúnebres en la Página 20)

131 (A)

EL-PAIS-24-XII-74

CORONEL RAMON TRABAL

Muy difícil es decir para quien siente, una oración por alguien desaparecido. Y doblemente si la desaparición física de esa personalidad humana, no ha sido por consecuencia natural del tiempo o de un fenómeno natural, como la enfermedad o el accidente, las que nos privaron una vida preciosa.

A un soldado siempre lo imaginamos muriendo en combate, nunca asesinado arteramente en la cobardía que da la impunidad. Así murió un patriota, un teniente de Artigas; el Coronel Ramon Trabal. Nosotros sabíamos de lo riesgoso de su vida, riesgo que alcanza a todos aquellos que en esta hora de extravío de muchos fanáticos, cumplen con naturalidad su deber. Porque así lo entendía el coronel muerto.

Su muerte nos señala una disciplina: "la vigilancia es el precio de la Libertad" día y noche, hora tras hora, los que de en verdad queremos seguir siendo libres, debemos estar listos como el estuvo siempre para un ofrenda suprema.

Otros militares y otros civiles recogerán adoloridos sus banderas y seguirán con la profunda fe que el depositó en el destino del hombre y de la Patria que amaba, la lucha contra la traición y el entregamiento.

Indigna a quienes le conocimos, supimos de sus afanes y su limpieza, de su coraje y perseverancia, que ensayen hoy lamentaciones sobre el crimen y no sobre este crimen; el del Coronel Ramón Trabal, para la palabra condenatorio.

Quienes desataron la violencia, quienes trastocaron la tranquilidad pública, quienes asaltaron y mataron a mansalva quienes desconocieron las voces de su propia entraña y de su propia sangre, aún siguen agitando falsas banderas de una mitología social. No es cuestión en esta hora de hablar de crimen como una ecuación filosófica; hay que hablar de crímenes y decir quienes son los culpables.

No se trata de una vendicta al estilo siciliano, se trata de demostrar a los extraviados que somos más los amantes de la libertad que los fanáticos del totalitarismo.

Violenta nuestra conciencia y repugna a nuestra condición de hombres, cuando se pretende, mediante una abusiva dialectiva, pretender emparejar las muertes. Está bien claro y no hay dudas, que unos murieron por defender la Patria, sus instituciones sus tradiciones, y otros murieron en su afán de traicionarla. No son las mismas muertes. Basta recordar en los aciagos días del año 1971 y 1972, cuando se pretendía el inverosímil canje de los secuestrados, por los presos detenidos por traición en la cárcel. También en aquella ocasión fueron muchas las voces, que pretendidamente cuerdas y pacificadoras, recomendaban la entrega. Y hasta mencionaban acuerdos internacionales en materia de guerra sobre canje de prisioneros.

Murió uno de los nuestros, de los que más queríamos; el primero en la lucha y quizás el más lucido. No amedrentarán al resto de oficiales y civiles que tienen un sagrado compromiso: extirpar la sedición y la traición del seno de la República.

"No, la muerte no es un sueño "eterno. Borrad de las tumbas "esa inscripción impía, que ex-"tiende un crespón fúnebre so-"bre la naturaleza y que cons-"tituye un insulto a la muerte. "Grabad más bien esta otra má-"xima: "la muerte es el comien-"zo de la inmortalidad". Eso lo dijo un francés, en la ciudad donde asesinaron al Cnel Trabal, el 8 de Thermidor en el año II de la Revolución y fue Maximilien Robespierre.

Asesinaron al Coronel Ramón Trabal. Lloremos en silencio, pero plenos de coraje.

"De la audición "la Noticia y el Comentario" irradiada el domingo 22, a las 9 horas".

ACLARA EL MINISTERIO DE

T[illegible]

EL PAIS 24/XII-74

El Viernes de Mañana Entierran a Trabal

El viernes en las primeras horas de la mañana será enterrado el Cnel. Ramón Trabal, en el Cementerio del Buceo. La llegada de los restos del alto oficial está prevista para las 13.30 horas del día jueves. Será velado en Bulevard Artigas y Palmar, finca-sede de un organismo militar. Las pesquisas de la Surete siguen sin arrojar un solo resultado positivo, a una semana de iniciadas.

El viernes a las 8.30 en el Cementerio del Buceo serán las exequias del Coronel Ramón Trabal, vilmente asesinado la semana pasada en París.

Los restos serán trasladados a Montevideo por sus familiares el día miércoles a la noche, en que partirán en un vuelo de Aerolíneas Argentinas, estando prevista la llegada a Carrasco para las 13.30 horas del día jueves.

El velatorio será en Br. Artigas esquina Palmar, sede militar del Servicio de Información de Defensa, cuya jefatura ejerció el Coronel Trabal con singular brillo durante los años más duros de la lucha contra la sedición.

Luego de las pericias de estilo y del embai-

EL PAIS 24/XII-76

El Viernes de Mañana Entierran a Trabal

El viernes en las primeras horas de la mañana será enterrado el Cnel. Ramón Trabal, en el Cementerio del Buceo. La llegada de los restos del alto oficial está prevista para las 13.30 horas del día jueves. Será velado en Bulevard Artigas y Palmar, finca-sede de un organismo militar. Las pesquisas de la Surete siguen sin arrojar un solo resultado positivo, a una semana de iniciadas.

El viernes a las 8.30 en el Cementerio del Buceo serán las exequias del Coronel Ramón Trabal, vilmente asesinado la semana pasada en París.

Los restos serán trasladados a Montevideo por sus familiares el día miércoles a la noche, en que partirán en un vuelo de Aerolíneas Argentinas, estando prevista la llegada a Carrasco para las 13.30 horas del día jueves.

El velatorio será en Br. Artigas esquina Palmar, sede militar del Servicio de Información de Defensa, cuya jefatura ejerció el Coronel Trabal con singular brillo durante los años más duros de la lucha contra la sedición.

Luego de las pericias de estilo y del embalsamamiento que se impone, a los efectos de poder raelizar el traslado a Montevideo, el cuerpo del alto oficial fue devuelto ayer a sus familiares. En el día de mañana, a instancias de la Embajada uruguaya en París habrá una misa de difuntos en la Iglesia Saint Pierre de Chaillot.

LA PESQUISA SIGUE EN NADA

Las pesquisas del comisario Ottaviolli siguen, mientras tanto, sin avanzar en ningún sentido. Más de una decena de uruguayos radicados en Francia fueron llamados a declarar, pero, según informó ayer la Sureté, todos tenían una "coartada".

En París, los diarios aseguran que hay mucho malestar en nuestro gobierno, y que ello se traduciría en retirar al embajador establecido allí, y reemplazarlo por un encargado de negocios. La versión parece ser incierta.

Al mismo tiempo, la prensa lanzó versiones de que la Embajada obstaculizaba al comisario Ottaviolli pues le negaba los papeles personales del Coronel Trabal. Hubo, al respecto, un tajante desmentido de parte del Embajador en París, Dr. Jorge Barreiro.

La Sureté, según las informaciones de la prensa francesa, maneja tres hipótesis: atentado de parte de sediciosos uruguayos, atentado de parte de jóvenes anarquistas franceses, y atentado de parte de varias organizaciones internacionales.

Las hipótesis, sin embargo, en nada han iluminado las pesquisas puesto que ellas no se desarrollan en la búsqueda de elementos que podría haber dirigido la acción u ordenarla, sino en la individualización de los asesinos que concretaron la acción.

† Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Jefes, Oficiales, Sub-Oficiales, Clases y Soldados del Batallón de Ingenieros No 4, participan con profundo pesar su fallecimiento, acaecido en forma vil y cobarde lejos de su querida patria.

Las Autoridades Entregaron Ayer el Cuerpo a la Embajada Uruguaya

EL PAIS 23/XII/74

NO hay noticias sobre la marcha de la investigación que realiza la Sureté parisina acerca del alevoso asesinato del Agregado Militar a las Embajadas del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, coronel Ramón Trabal. Es costumbre —sobre todo en casos tan delicados como éste— que la encuesta se realice dentro de la mayor reserva. Determinadas fuentes indicaron que existen varios detenidos, que son indagados por la policía en virtud de sabérseles implicados con extremistas, lo que no significa que lo estén por sospechosos.

ENTREGARON EL CUERPO

EL PAIS volvió ayer a tomar contacto con el Embajador en París Dr. Jorge Barreiro, diplomático de larga trayectoria y de eficiencia indiscutible. Nos narró el Dr. Barreiro de la aflicción que embarga no solamente a la casa diplomática, sino a todos los sanos uruguayos que viven o están de paso por la capital francesa, los que constantemente llegan a presentar sus condolencias.

—Embajador —le preguntamos— ¿el cuerpo del coronel Trabal ha sido entregado por las autoridades?

—Sí, esta mañana (domingo). Luego de cumplirse los trámites forenses de rigor y la autopsia correspondiente, las autoridades francesas entregaron el cuerpo del coronel a esta Embajada. Posiblemente mañana (por hoy, lunes) se oficie una misa en la Iglesia de Saint Pierre de Chaillot (cerca de la Torre Eiffel) a la que asistirá el personal de nuestra Embajada, familiares del extinto y autoridades del gobierno francés.

QUIEN ES OTTAVIOLI

—Dr. Barreiro, ¿ha vuelto usted a conversar con el Comisario Ottavioli, encargado de la encuesta? ¿Cuál es su actitud?

—Sí, el Comisario Ottavioli ha venido ya tres veces a la Embajada y ha puesto en la pesquisa todos los servicios a su cargo. Sobre la investigación en sí yo no puedo opinar, pues es un asunto eminantemente técnico. Y en cuanto al propio Ottavioli, puedo decir que es una persona altamente solícita. Se trata de un hombre fornido, de buena presencia, que aparenta tener alrededor de 48 años. Ha asegurado que adoptará todas las providencias necesarias, afirmando también que sigue considerando el caso "como muy difícil".

EL DISCURSO DE BORDABERRY

—¿Ha habido reacción a nivel oficial sobre el discurso pronunciado el jueves por la noche por el presidente Bordaberry?

—No, a nivel oficial no. Pero sí ha existido una gran repercusión en la prensa, que dedica largos párrafos a las palabras del presidente de la República. Yo estoy enviando todos los recortes a nuestra Cancillería, como corresponde.

Corersponde agregar, finalmente, que el hijo del jefe asesinado, Alférez Ramón Trabal Antúnez, llegó ya a París para encontrarse enseguida con su señora madre y su hermanita menor, que se encontraba en la capital francesa en el momento del crimen.

132(A)

EL PAIS - 23-XII-74

Sin Noticias aún Sobre los Asesinos del Coronel Trabal

132 (3)

EL PAIS

AÑO LVII - Nº 19.329
DEPOSITO LEGAL 31338

Fundadores:
LEONEL AGUIRRE, WASHINGTON BELTRAN
y EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA

MONTEVIDEO, SABADO 21 DE DICIEMBRE DE 1974

Directores:
MARTIN AGUIRRE, WASHINGTON
DANIEL RODRIGUEZ LARRETA

TRABAL: SUS RESTOS LLEGAN EL LUNES

EL PAIS

ON BELTRAN
LARRETA

MONTEVIDEO, SABADO 21 DE DICIEMBRE DE 1974

Directores:
MARTIN AGUIRRE, WASHINGTON BELTRAN y
DANIEL RODRIGUEZ LARRETA

EDICION DE 50 PAGINAS
Precio del Ejemplar: $ 380,00

RESTOS LLEGAN EL LUNES A LAS 13

presencia del presidente de la República

El Martes de Mañana Serán las Exequias; Honores Militares

LOS restos del coronel Ramon Trabal, asesinado el 19 por un comando internacional, serán trasladados a Montevideo este domingo, habiéndose previsto el arribo para el mediodía del día lunes.

Un alto vocero de la embajada de Uruguay en Francia confió anoche que el traslado del cuerpo embalsamado del alto oficial del Ejército, se producirá sobre el fin semana, posiblemente el día domingo.

De acuerdo a informaciones aun sin confirmar, el cuerpo será embarcado en un vuelo sin trasbordos entre París y Montevideo que se cumplirá desde el domingo a las ocho horas de París, a Montevideo a las 13 horas.

HONORES MILITARES

Las exequias del coronel Ramón Trabal sera un episodio de evidentes proyecciones. El coronel Trabal era un oficial de mucha reputación dentro de las Fuerzas Armadas, que había participado en los esfuerzos para derrotar la sedición desde los primeros días hasta la derrota total de la organización durante el año 1972. La muerte de Trabal causó una enorme congoja a nivel militar y ésta se exteriorizará en estos días con los honores militares que se tributarán al difunto.

VELATORIO EN PARIS

Ayer continuaba el velatorio de los restos del coronel Trabal en el apartamento que había alquilado en una zona residencial de la capital francesa.

Un alto número de uruguayos radicados en Francia se hicieron presentes para expresar su solidaridad con los acongojados familiares, que le acompañaron desde los primeros días en que el alto oficial se trasladó a Europa.

Uno de los hijos de Trabal, que reviste en las Fuerzas Armadas con el grado de Oficial, viajó ayer a la capital de Francia para acompañar a su madre en el traslado de los restos del hombre asesinado en la mañana del jueves.

Hay Pocos Indicios Sob[...] Asesinos del Militar Uru[...]

PARIS (Compilación). — Militantes "anti-imperialistas" franceses serían los que asesinaron al Cnel. Ramón Trabal, Agregado Militar de la Embajada del Uruguay en esta ciudad. Así lo anunció un informante anónimo y varios medios de difusión, agregando que hablaba "en nombre de la brigada internacional", autora del vandálico hecho.

El Asesino Llamó Dos Veces

El jueves, día del crimen, la persona que habló telefónicamente para autoadjudicarse —junto con otros sujetos— la autoría del asesinato, se expresaba en correcto francés. El que lo hizo hoy —posiblemente el mismo individuo— también hablaba francés perfecto y lo hacía "con absoluta sangre fría", según dijeron quienes recogieron los mensajes.

El criminal proporcionó un número de teléfono tomado al azar y dijo que "estimaba indispensable dar precisiones". Insistió en que los asesinos son "antiimperialistas" franceses y atacó al gobierno de este país.

Investigan el Crimen

Mientras tanto, la policía francesa, llamada "Sureté" (Seguridad) continuaba hoy su investigación del asesinato. El caso ha sido confiado al Comisario Ottavioli, Jefe de la Brigada Criminal de París. Interrogado por los periodistas sobre el crimen, manifestó Ottavio "que el caso será difícil pues ni siquiera existe el menor elemento que permita afirmar que los asesinos son uruguayos". Hizo notar después el Comisario que en Francia residen alrededor de tres mil latinoamericanos, de los cuales unos 500 son uruguayos, "aunque no todos están en París", agregó.

Nuevas Conjeturas

Basándose en los elementos conocidos hasta el presente, fuentes periodísticas parisinas han llegado a las siguientes conclusiones que parecerían tener ciertos visos de verosimilitud:

1º) Los autores del brutal crimen serían franceses, de acuerdo a lo manifestado anónimamente a medios de información por quien sería tal vez uno de los asesinos.

2º) Existen muy pocos indicios sobre los criminales, que solamente fueron vistos por unos pocos obreros que apercibieron a dos hombres huir corriendo después de oír tiros. Ambos sujetos tenían alrededor de 20 años, eran de "tipo europeo" y de talle mediano.

3º) Los autodenominados integrantes de la "brigada internacional" no solamente se expresan en perfecto francés, sino que además conocen al dedillo la política interna francesa, como lo ponen de manifiesto en sus comunicados telefónicos. Demuestran ser perfectos conocedores de París, pues no confundieron la "Calle del Rector Poincaré", donde vivía el Cnel. Trabal, con la "Avenida del Presidente Poincaré", que está en el mismo distrito.

4º) Analistas acostumbrados a los lemas y la fraseología de los sediciosos latinoamericanos, hicieron notar que los comunicados de la "brigada internacional" no utilizan los términos ni las referencias habituales. Se trataría, en suma, de un conglomerado sedicioso que apoya a todo grupo que llegue a Francia con el rótulo de "refugiados", entre los que se encontrarían tupamaros uruguayos.

Esta afirmación se avala por la circunstancia de que el del Cnel. Trabal es el séptimo asesinato político en París en los últimos cuatro años. Este anónimo y criminal apoyo hace más difícil todavía la investigación, pues el asesinato pudo haber sido cometido incluso por alguien que ni siquiera ubica geográficamente al Uruguay.



Coronel Ramón Trabal.

Pone[...] en la[...] de N[...]

PARIS, 20 (AF[...]) la única misión dip[...] contaba hoy con m[...] asesinato ocurrido [...] mon Trabal.

Las otras Emba[...] cluyendo a la de Ch[...] protección especial, [...] refuerzos a la polic[...] de fuente diplomát[...]

SITUAC[...]

Los locales de [...] Avenida de la Mot[...] cial de París, habia[...] diciembre de 1973, [...] nistas francesas.

Desde entonces [...] guardia policial y s[...] con barreras metál[...]

Por su parte, n[...] licitaron las embaja[...] asesinato del Coron[...]

En cuanto a la [...] el General Joaquín [...] cuadros superiores [...] Jefe guerrillero arg[...] estudiando si iba o [...]

De fuente diplo[...] en París que toda [...] lunes próximo.

...icios Sobre los ...ilitar Uruguayo

"EL PAIS" 21/XII/1974



Coronel Ramón Trabal.

...ría a Francia con el rótulo de "refugiados", entre los que se encontrarían tupamaros uruguayos.

Esta afirmación se apoya por la circunstancia de que el del Cnel. Trabal es el séptimo asesinato político en París en los últimos cuatro años. Este ... [illegible] y criminal apoyo hace más difícil todavía la investigación, pues el asesinato pudo haber sido cometido incluso ... [illegible] ... al Uruguay.

Ponen Refuerzos en la Embajada de Nuestro País

PARIS, 20 (AFP). — La Embajada del Uruguay era la única misión diplomática latinoamericana en París que contaba hoy con medidas reforzadas de seguridad, tras el asesinato ocurrido ayer de su Agregado Militar Cnel. Ramón Trabal.

Las otras Embajadas latinoamericanas en Francia, incluyendo a la de Chile que ya tenía desde hace un año una protección especial, no habían pedido, hasta el momento, refuerzos a la policía francesa, según se supo esta mañana de fuente diplomática latinoamericana.

SITUACION DE LAS EMBAJADAS

Los locales de la embajada chilena, situados en la Avenida de la Motte Picquet del séptimo distrito residencial de París, habían sido ocupados, durante una hora, en diciembre de 1973, por un grupo de las juventudes comunistas francesas.

Desde entonces, se reforzó, en torno del edificio, la guardia policial y se protegió la puerta principal de entrada con barreras metálicas.

Por su parte, ninguna medida de seguridad especial solicitaron las embajadas de Argentina y Brasil después del asesinato del Coronel Trabal.

En cuanto a la embajada de Bolivia, a cuyo frente está el General Joaquín Zenteno Anaya, quien figuraba en los cuadros superiores del ejército de su país cuando murió el líder guerrillero argentino Ernesto "Che" Guevara, estaba estudiando si iba o no a solicitar protección policial.

De fuente diplomática boliviana, se supo esta mañana en París que toda decisión a ese respecto se conocerá el lunes próximo.

EL PAIS - 21/XII/74

cio Notas ...

† Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de diciembre de 1974 en la ciudad de París. — El Director, Sub Director, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno de la E.A.S., participan con profundo pesar su deceso.

† Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de diciembre de 1974, en la ciudad de París. — La 59ª Promoción de la Escuela Militar "Sgo. May. Juan Bernassa y Jérez", participa con profundo pesar su deceso.

† Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — La Jefatura de Policía de Durazno participa con profundo pesar su fallecimiento acaecido en Francia. Tan cobarde asesinato compromete a integrantes de este Instituto Policial a redoblar esfuerzos en defensa de la libertad de nuestra Patria. — Emp. Bazzi Hnos., Artigas 433, telf. 46, Durazno.

† Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Cnel. Miguel J. Fort y señora participan con profundo dolor su deceso acaecido en Francia. Su asesinato nos merece el máximo repudio. — Emp. Bazzi Hnos., Artigas 433, telf. 46, Durazno.

† Coronel don RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Muerto en París el 19 de diciembre de 1974. — La Cooperativa de las Fuerzas Armadas participa con hondo pesar el deceso del distinguido afiliado de la Institución y digno ex-miembro de su Consejo Directivo, muerto alevosamente en la ciudad de París (Francia). — Coronel MARIO O. MACHADO, Presidente; Mayor RICARDO DALMAO, Secretario.

† Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — La Facultad de Ingeniería participa con profundo pesar su deceso ocurrido en la ciudad de París (Francia) el día 19 de diciembre de 1974. — Ing. ALFREDO DE SANTIAGO, Decano Interventor; JUAN J. VIDAL, Secretario Administrativo.

† Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Fallecido en París el 19 de diciembre de 1974. — El Comandante, 2º Comandante, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal subalterno de la División de Ejército I, cumplen con el penoso deber de participar el fallecimiento de su dilecto camarada de armas Sr. Coronel don Ramón Trabal, alevosa y traicioneramente asesinado durante el cumplimiento del deber en la ciudad de París - Francia.

† Coronel RAMON TRABAL USERA — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de diciembre de 1974. — El Comando General de la Armada, en nombre de sus Planas Mayores y Personal del Cuerpo de Equipaje, cumple con el penoso deber de participar su deceso.

† Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — Jefes, Oficiales, Sub-Oficiales, Clases y Soldados del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería Mecanizado Nº 2º, participan con profundo dolor el fallecimiento del señor Agregado Militar de la Embajada del Uruguay en la República de Francia y Reino Unido, ocurrido en la ciudad de París.

† Coronel RAMON TRABAL — (Q.E.P.D.) — El Director, Sub-Director, Oficiales, Alumnos y Personal de Tropa del Liceo Militar Nº 2 "Gral. Rivera", participan con profundo dolor su deceso acaecido en la ciudad de París el día 19 del corriente mes.

184

9502403

Fundado el 14 de setiembre de 1918

Directores: Martín Aguirre, Washington Beltrán y Daniel Rodríguez Larreta

Montevideo, Viernes 20 de Diciembre de 1974

CRIMEN CONTRA LA REPUBLICA

NUESTRO tema de hoy debió ser otro, pero no nos fue posible fijar la atención en cosa distinta de ese crimen abominable, perpetrado en París, del cual fue víctima el Coronel del Ejército uruguayo, D. Ramón Trabal.

Como lo expresó el Presidente de la República, D. Juan María Bordaberry, nosotros también, con profundo dolor, agregamos el nombre de Ramón Trabal a la lista de hombres caídos ante la saña asesina del terrorismo.

Una saña asesina que mediante la violencia y el crimen asoló el Uruguay y hubo de destruir al país mismo, pues de eso se trataba cuando mediante atentados se logró establecer el reinado del miedo, la incertidumbre y el descreimiento. Nos llevó al borde de la bancarrota. Nos convirtió en un escenario de gran guignol, entre sangre y terror, y con ello casi se extinguió la esperanza en el espíritu de los uruguayos.

CUANDO este panorama llegaba a dimensiones culminantes y la ola de violencia parecía arrasarlo todo, se logró detener el desenfreno apocalíptico mediante el esfuerzo y el sacrificio de quienes supieron hacer prevalecer su compromiso patriótico y consiguieron interrumpir la caída.

Bien sabemos cuánto costó el poner coto a los planes meticulosamente elaborados por la subversión. Bien sabemos que debieron dejar su lugar, durante esa lucha, muchas tradiciones y tendencias caras al espíritu uruguayo, pero la gravedad del enfrentamiento no daba lugar a otras consideraciones. Había que salvar al país, y para lograrlo había que actuar de manera que se pudiera ganar, desbaratando la conspiración.

Porque se supo proceder de forma diligente y eficaz, se obtuvo lo que parecía imposible. Lo que todavía causa la admiración de los observadores objetivos. La subversión fue quebrantada desmantelada y desarticulada. Toda aquella fría y calculada planificación agresiva fue neutralizada primero y eliminada después, por las fuerzas que se propusieron salvar al país.

Y así fue como los siniestros conspiradores, asesinos y terroristas, dejaron la escena y cambió radicalmente la perspectiva. En lugar de la conspiración comenzó a actuar la recuperación. Gobernantes y pueblo, porque el pueblo en ningún momento acompañó y ni siquiera mostró un dejo de simpatía por la subversión, comenzaron a trabajar juntos por devolverle al país, lo que habían contaminado los manejos sediciosos. Comenzó la difícil obra de remontar el camino desde lo hondo que habíamos caído, y, a ojos vistos, ello se va logrando.

Hoy la calma ha vuelto al Uruguay. La previsibilidad para emprender trabajos, invertir, crear. La relación obrero-patronal muestra la mutua consideración que se deben los seres humanos en tanto defienden sus intereses y realizan la coincidencia de los mismos en bien de todos. En la Universidad, en las distintas ramas de la enseñanza, se ha vuelto a estudiar, lo cual es algo que parecía desplazado del Uruguay. Y en lo económico, entre las dificultades de una inflación que tiene carta de ciudadanía universal y los golpes asestados por el petróleo que sube y la carne que baja, se percibe no obstante la vibración de una esperanza de trabajo, de producción, que ha ampliado considerablemente nuestro campo económico.

TODO esto era irritante para quienes maquinaron la instauración del caos en el país. Acorralados en el territorio nacional, carentes por completo de apoyo o tolerancia, se refugiaron en otros países, no en los afines a sus ideologías, sino en medios en que podían seguir haciendo daño; y, sorprendentemente encontraron en esos ambientes la inconsciente solidaridad de sociedades que no debían compartir sus ideas, pero que consideraban de buen tono mostrar simpatía por el terrorista; y así se juntaron con los subversivos de otras partes del mundo, y aprovechando de ese cretinismo útil" elevado a la máxima potencia, reanudaron sus programas de conspiración y de crimen para aplicarlos o nó, pero para continuar explotando la ingenuidad culpable de sus anfitriones.

Como dijo el Presidente Bordaberry, "en esta forma, cuando se llega al asesinato, como hoy, esas enormes e indiferentes sociedades de los países desarrollados, que inconscientemente acogen el terrorismo en nombre de una libertad mal entendida, no tienen ni oportunidad ni tiempo de darse cuenta de que han sido objeto de una campaña previa, destinada a justificar el crimen y por eso, cuando éste ocurre, no se produce la condena que actos de tanta cobardía deberían merecer en sociedades civilizadas, como deben serlo además de desarrolladas".

ASI, en ese caldo de cultivo de la frustración, la familiaridad con el crimen y la violencia y la casi complicidad del medio, prosperó la criminal maquinación que costó la vida al Coronel Trabal.

Y nuevamente este país nuestro, que va volviendo a la normalidad provechosa, en la reunión de la familia uruguaya y la confianza en el porvenir, vuelve a sufrir la sacudida trágica del atentado premeditado, frío, inhumano, que muestra la necesidad de continuar alerta y hace saber que sus mortales enemigos siguen buscando cómo dañarlo.

En una palabra, que quienes vigilan no pueden asumir la posición de descanso.

Dentro de pocos días llegará a Montevideo el cuerpo del militar asesinado. Tendrá lugar entonces, la ceremonia de su sepelio y en ese acto estarán presentes cuantos deseamos un Uruguay próspero y fraterno.

Este Fin de Semana, Traen el Cuerpo por Avión a Montevideo

"EL PAIS" – 20/XII/74 20/XII/74

El cuerpo del Coronel Trabal será trasladado por avión este fin de semana a Montevideo. Según informaciones recibidas en nuestra redacción, el cadáver fue llevado del garage donde se cometió el homicidio a la morgue de París, donde se hicieron los análisis correspondientes.

Posteriormente, siempre de acuerdo a las mismas versiones, el cuerpo fue trasladado hasta el domicilio de la familia Trabal, un apartamento en una zona residencial de la Capital francesa, en la calle "Rector Poincaré".

En ella, los familiares de Trabal —su esposa y dos de sus hijos— se congregaron en su torno, acompañados del apenado personal de la embajada uruguaya y numerosos compatriotas que residen en París que se acercaron a dar testimonio de su pesar.

El Sepelio en Montevideo

Nuestros cronistas se conectaron ayer con nuestro embajador en París. Este señaló que aún no conoce decisión de parte de la familia Trabal, pero que estima que el cuerpo será trasladado a Montevideo para su sepelio, en el correr del presente fin de semana.

El cuerpo del alto oficial será transportado en avión hasta Carrasco, donde le aguardan altos honores militares en reconocimiento por los destacadísimos servicios que prestó a la Patria en la derrota de la sedición.

Se prevé el ascenso post mortem del coronel Trabal al grado de general, y asimismo, la declaración de duelo nacional por su muerte en acto de servicio.

Las honras militares suponen el cumplimiento de un ritual castrense muy emotivo, que se compone de música marcial fúnebre, el traslado del catafalco en una cureña militar escoltada por la Caballería y la presentación de armas por parte de los cuerpos de los distintos sectores de las Fuerzas Armadas.

Posiblemente, aseguró anoche una alta fuente, el cuerpo de Trabal llegue a Montevideo el próximo domingo o lunes, en horas de la mañana, iniciándose entonces el acto de velatorio y sepelio en nuestra capital.

Reuniones de los Militares por el Crimen de Trabal

Inmediatamente de conocida la noticia del fallecimiento del Agregado Militar ante los gobiernos de Francia y Gran Bretaña, Cnel. Ramón Trabal, un hondo pesar cundió en el ambiente castrense. Vinculado en los últimos años a instituciones directrices de las Fuerzas Armadas y pilar de la lucha contra el movimiento subversivo, el Cnel. Trabal disfrutaba de un muy bien ganado prestigio dentro de sus pares.

Pocos instantes después de que el primer despacho cablegráfico fuera recibido en Montevideo y debidamente confirmada la noticia, el Estado Mayor Conjunto inició una improvisada reunión. Igual escena se repetía, según nuestras informaciones, en el Comando del Ejército, analizándose en ambas los detalles del cobarde atentado terrorista internacional que segara la joven vida de un oficial de nuestras fuerzas armadas.

Comandante Vadora: Trabal Pensaba Venir a Montevideo en Breve

La sesión habitual del Consejo de Seguridad Nacional fue conmovida ayer por la noticia del asesinato del coronel Ramón Trabal en la ciudad de París, a manos de un cobarde grupúsculo terrorista. Las informaciones que llegaban por conducto telegráfico, en ese entonces fraccionarias, comenzaron a ser investigadas por los propios mandos militares participantes de la reunión.

A lhacer abandono de Casa de Gobierno, el Comandante en Jefe del Ejército Tte. Gral. Julio C. Vadora fue abordado por los periodistas allí acreditados. El jerarca manifestó entonces que hasta el momento se poseían datos sumamente fragmentarios y que en cuanto se tuviese información más precisa se daría a conocer un comunicado oficial. Y agregó uno de esos detalles que impactan: el Cnel. Trabal tenía pensado visitar Montevideo en el correr de los próximos días a efectos de pasar las fiestas con sus familiares.

Similares expresiones emplearon el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Brig. Gral. Dante Paladini y el Jefe del Estado Mayor Conjunto Grig. José Cardozo. Este último, al ser consultado sobre la posibilidad de que el próximo mes de febrero el Cnel. Trabal fuera ascendido al grado de general, expresó que estaba en condiciones de ascender aunque esta decisión, obviamente, estaba en manos de los generales.



Retrato del coronel Ramón Trabal, que fuera asesinado ayer en en el garaje de su domicilio por dos individuos pertenecientes a una brigada internacional tupamara. — **(Radiofoto AP, desde París).**

Un Enérgico Planteo F[illegible] Canciller al Embajador[illegible]

El bárbaro asesinato del Coronel Ramón Trabal llevó al Gobierno a formular un duro planteo al embajador francés, el c[illegible] ciller Blanco. Uruguay trasmitió su repudio al crimen y, a través del ministro de Relaciones Exteriores, hizo llegar las con[illegible] ante los exilados, muchos de ellos sediciosos uruguayos, que atentan contra su país desde el extranjero.

EL gobierno uruguayo formuló un enérgico planteo al embajador de la República de Francia, a raíz del asesinato del coronel Ramón Trabal, perpetrado ayer en París por terroristas. El presidente de la República, en el vehemente discurso pronunciado anoche por la Cadena Nacional de Radio y Televisión, informó a la ciudadanía que el canciller Dr. Juan Carlos Blanco, había convocado al representante diplomático francés para transmitirle el repudio de nuestro gobierno al cobarde crimen y exigirle una rápida acción por parte de las autoridades policiales de ese país para identificar y detener a los criminales.

La Noticia Llegó Cuando Sesionaba el COSENA

El presidente Bordaberry, que desarrolló ayer una intensa actividad, llegó a la Casa de Gobierno a las 8 de la mañana para presidir la reunión del Consejo de Seguridad Nacional.

Estaba sesionando el órgano asesor del Poder Ejecutivo cuando llegó la trágica noticia que conmovió ayer a todo el país. Poco después, a través del Centro de Difusión e Información de la Presidencia de la República, se daba a conocer un comunicado que confirmaba las versiones periodísticas que aparecían en las teletipos de las agencias internacionales.

El presidente decidió inmediatamente dirigirse en horas de la noche a la ciudadanía para referirse al cobarde asesinato, que forma parte de una campaña contra el Uruguay.

Convocan al Embajador Francés

El presidente de la República dio también inmediatas instrucciones al ministro de Relaciones Exteriores, para que convocara al embajador de Francia y le realizara un enérgico planteo.

En horas de la tarde, el Sr. Jean Francais, concurrió a la Cancillería y fue recibido por el Dr. Juan Carlos Blanco.

Según trascendió, la entrevista tuvo corta duración, pero en el transcurso de la misma, el ministro de Relaciones Exteriores le transmitió el repudio de nuestro gobierno por el crimen, reclamarle seguridad para nuestros diplomáticos, así como una acción rápida y efectiva para individualizar a los asesinos de quien fuera figura clave en la lucha contra la subversión, desde su cargo de jefe del Servicio de Información del Ministerio de Defensa Nacional.

UN HECHO



...món Trabal, que fuera asesinado ... su domicilio por dos individuos ... brigada internacional tupamara. — (... AP, desde París).

Un Enérgico Planteo Formuló el Canciller al Embajador Francés

El bárbaro asesinato del Coronel Ramón Trabal llevó al Gobierno a formular un duro planteo al embajador francés, el que fue convocado especialmente por el Canciller Blanco. Uruguay trasmitió su repudio al crimen y, a través del ministro de Relaciones Exteriores, hizo llegar las consideraciones que merece la actitud de Francia ante los exilados, muchos de ellos sediciosos uruguayos, que atentan contra su país desde el extranjero.

EL gobierno uruguayo formuló un enérgico planteo al embajador de la República de Francia, a raíz del asesinato del coronel Ramón Trabal, perpetrado ayer en París por terroristas. El presidente de la República, en el vehemente discurso pronunciado anoche por la Cadena Nacional de Radio y Televisión, informó a la ciudadanía que el canciller Dr. Juan Carlos Blanco, había convocado al representante diplomático francés para transmitirle el repudio de nuestro gobierno al cobarde crimen y exigirle una rápida acción por parte de las autoridades policiales de ese país para identificar y detener a los criminales.

La Noticia Llegó Cuando Sesionaba el COSENA

El presidente Bordaberry, que desarrolló ayer una intensa actividad, llegó a la Casa de Gobierno a las 8 de la mañana para presidir la reunión del Consejo de Seguridad Nacional.

Estaba sesionando el órgano asesor del Poder Ejecutivo cuando llegó la trágica noticia que conmovió ayer a todo el país. Poco después, a través del Centro de Difusión e Información de la Presidencia de la República, se daba a conocer un comunicado que confirmaba las versiones periodísticas que aparecían en los teletipos de las agencias internacionales.

El presidente decidió inmediatamente dirigirse en horas de la noche a la ciudadanía para referirse al cobarde asesinato, que forma parte de una campaña contra el Uruguay.

Convocan al Embajador Francés

El presidente de la República dio también inmediatas instrucciones al ministro de Relaciones Exteriores, para que convocara al embajador de Francia y le realizara un enérgico planteo.

En horas de la tarde, el Sr. Jean Francale, concurrió a la Cancillería y fue recibido por el Dr. Juan Carlos Blanco.

Según trascendió, la entrevista tuvo corta duración, pero en el transcurso de la misma, el ministro de Relaciones Exteriores le transmitió el repudio de nuestro gobierno por el crimen, reclamarle seguridad para nuestros diplomáticos, así como una acción rápida y efectiva para individualizar a los asesinos de quien fuera figura clave en la lucha contra la subversión desde su cargo de jefe del Servicio de Información del Ministerio de Defensa Nacional.

La enérgica actitud del canciller, siguiendo instrucciones precisas del jefe de Estado, está motivada, fundamentalmente, por la posición que ha asumido Francia ante los exilados, muchos de ellos sediciosos de países latinoamericanos. El gobierno de ese país —según consigna un cable recibido ayer—, ha aumentado la ayuda a los exilados que, en su mayoría, atentan desde el exterior contra sus propias patrias.

El presidente de la República lo dijo claramente en el discurso pronunciado anoche, en el cual atacó la actitud francesa.

EL PAIS
20/XII/74

EL PAIS
20/XII/74

UN HECHO ABOMINABLE

Con sorpresa y con dolor recibimos ayer las noticias cablegráficas que nos informaban acerca del incalificable atentado que costó la vida a un brillante y sacrificado oficial uruguayo, el coronel Ramón Trabal, que se venía desempeñando como agregado militar a nuestra Embajada en París.

Militar de la más alta calidad moral, hombre resuelto y en algunos momentos decisivo en la dura lucha contra la subversión en nuestro país, honraba al Ejército al que pertenecía como también al país al que pertenecemos.

Su asesinato es la demostración de los más bajos instintos que, por lo general, son atributo de las bandas asesinas de la violencia izquierdista. Los atacantes, al recurrir a la sorpresa y a la traición para llevar a cabo sus siniestros designios, demostraron claramente que no hubieran sido capaces de enfrentarlo a cara descubierta.

La muerte del coronel Trabal es un hecho más a señalar en el camino del Uruguay hacia su liberación y su resurgimiento económico y político. Su recuerdo y su ejemplo estimularán a perseverar en el esfuerzo patriótico conducente a tales fines.

Se Celebrarán hoy los Acuerdos Suspendidos Ayer

El Presidente de la República habrá de celebrar hoy los acuerdos que fueron suspendidos ayer al verse conmovida la actividad normal por el asesinato perpetrado contra el Agregado Militar de nuestro país ante el Gobierno francés, el Coronel Ramón Trabal.

Además de las resoluciones arriba señaladas, es muy posible que quede aprobada aquella por la que se decide la vuelta del pan blanco o dicho de otra manera, la eliminación del sorgo en la harina de trigo. Es intención del Poder Ejecutivo mejorar el básico alimento ante la inminencia de la temporada turística.

Comenzó Ayer el Pago del Aguinaldo

Bordaberry: Llamado Ante Muerte de Trabal

(CONTINUACION DE PAGINA UNO)

[illegible]

Francia y su Concepto de Libertad

[illegible]

Se Convocó al Embajador Francés

[illegible]

Hombres como Trabal Forjaron el Uruguay de hoy

[illegible]

139 (A)

EL PA

AÑO LVII - Nº 19.328
DEPOSITO LEGAL 31336

Fundadores:
LEONEL AGUIRRE WASHINGTON BELTRAN
y EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA

MONTEVIDEO, VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1974

ASESINATO:
URUGUAYO A

CRIMEN INTEGRA PLAN AGRESIVO INTERNACIONAL CONTRA URUGUAY



El Presidente de la República, Juan María Bordaberry,
año de la instalación del Cuerpo legislativo. El Jefe de
figiar a la Comisión de Respeto de los Derechos



Ante la Muer
Bordaberry H
los Verdadero

El Presidente Bordaberry dirigió anoche un mensaje a la ciudadanía con motivo d
ducía un especial estado de ánimo. Afirmó que el crimen perpetrado integra un pl
pretendía falsear ante la opinión mundial la condición jurídica de los detenidos en
calificó de traidores. Finalizó haciendo una especial mención a Francia, señalando
preparen y se cumplan crímenes como el que hoy se lamenta. Agregó que se ha
nuestro Gobierno semejante crimen. Terminó la alocución con un llamado a todo
nacional terrorista para defender la felicidad y tranquilidad que hoy se disfruta.

EN EL DIA de hoy, la República ha sido sorprendida dolorosamente por la noticia del asesinato en París del Agre-

L PAIS

MONTEVIDEO, VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1974

Directores: MARTIN AGUIRRE, WASHINGTON BELTRAN y DANIEL RODRIGUEZ LARRETA

EDICION DE 24 PAGINAS
Precio del Ejemplar: $ 380,00

ATO: PLANTEO YO A FRANCIA



El Presidente de la República, Juan María Bordaberry, pronunció, en la víspera, importante discurso ante el Consejo de Estado, al cumplirse un año de la instalación del Cuerpo legislativo. El Jefe de Estado se refirió al asesinato del Coronel Trabal y denunció un plan dirigido a desprestigiar a la Comisión de Respeto de los Derechos Humanos del Consejo. Luego, Bordaberry dirigió un mensaje a la ciudadanía.

la Muerte de Trabal aberry Hizo Llamado a erdaderos Uruguayos

dirigió anoche un mensaje a la ciudadanía con motivo del asesinato del Coronel Ramón Trabal, pronunciado en un tono vehemente que tra- e ánimo. Afirmó que el crimen perpetrado integra un plan de agresión al Uruguay, detectado tiempo atrás cuando se comprobó como se pinión mundial la condición jurídica de los detenidos en nuestro país. En esta campaña están involucrados muchos uruguayos, a los que zó haciendo una especial mención a Francia, señalando que tiene un mal entendido concepto de la libertad. Ello es lo que permite que se menes como el que hoy se lamenta. Agregó que se había convocado al embajador francés para expresarle la condena que le merece a crimen. Terminó la alocución con un llamado a todos los verdaderos uruguayos para estrechar filas y luchar contra la organización inter- fender la felicidad y tranquilidad que hoy se disfruta.

ha sido sorprendida dolo- sesinato en París del Agre- ante los Gobiernos de Ramón Trabal. Oficial que se dis- su formación profe-

clima propicio para el crimen: presentando al Uruguay en el ámbito internacional como una inmensa cárcel llena de detenidos injusta y arbitrariamente y maltratados físicamente, y al mismo tiempo difundiendo la idea de que los detenidos no lo estaban en aplicación de nuestro ordenamiento jurídico, sino en calidad de rehenes

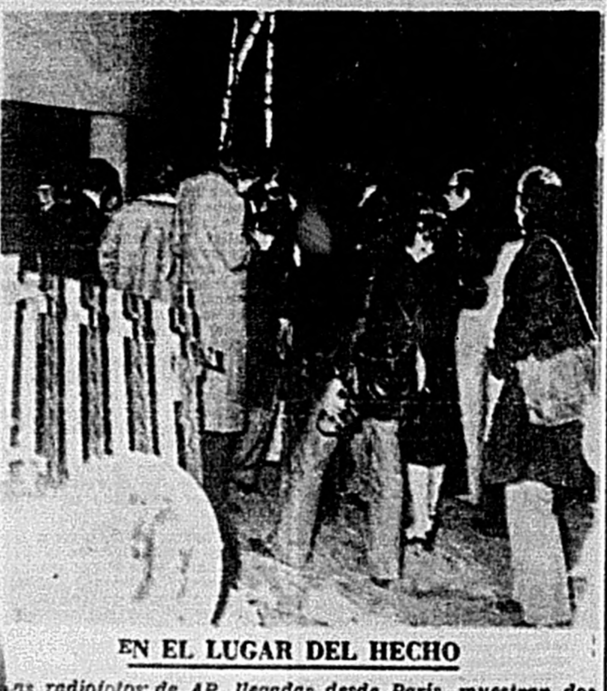
"Sureté" Busca a los

CRIMEN INTEGRA PLAN AGRESIVO INTERNACIONAL CONTRA URUGUAY



El Presidente de la República, Juan María Bordaberry,
año de la instalación del Cuerpo legislativo. El Jefe d
tigiar a la Comisión de Respeto de los Derech





EN EL LUGAR DEL HECHO

..as radiofotos de AP, llegadas desde París, muestran dos ...spectos del crimen cometido por la brigada internacional ...pamara. Arriba se ve el momento en que la policía coloca ... una ambulancia el cuerpo sin vida del coronel Ramón ...abal; y debajo, una foto tomada dentro del garaje sub...ráneo donde dos emboscados ultimaron al Agregado Mi...r ante nues'ras Embajadas en Francia y Gran Bretaña.

Ante la Muer... Bordaberry H... los Verdader...

El Presidente Bordaberry dirigió anoche un mensaje a la ciudadanía con motivo ... ducía un especial estado de ánimo. Afirmó que el cr... men perpetrado integra un p... pretendía falsear ante la opinión mundial la condici...n jurídica de los detenidos e... calificó de traidores. Finalizó haciendo una especial mención a Francia, señalando ... preparen y se cumplan crímenes como el que hoy se lamenta. Agregó que se habi... nuestro Gobierno semejante crimen. Terminó la alocución con un llamado a todos ... nacional terrorista para defender la felicidad y tranquilidad que hoy se disfruta.

EN EL DIA de hoy, la República ha sido sorprendida dolorosamente por la noticia del asesinato en París del Agregado Militar de nuestra Embajada ante los Gobiernos de Francia y Gran Bretaña, Coronel Ramón Trabal.

El Coronel Trabal fue un brillante Oficial que se distinguió como tal, tanto en el período de su formación profesional como en el ejercicio de su función. Actuó muy especialmente en el período más difícil de la lucha antisubversiva y bien sabía que estaba arriesgando su vida y comprometía su tranquilidad para siempre. Su puesto de lucha requería dedicación, valor e inteligencia, y cuantos tuvimos en aquellos días la oportunidad de verlo actuar podemos manifestar que así procedió.

Es, pues, profundamente doloridos que hoy agregamos el nombre de Ramón Trabal a la lista de hombres de nuestras Fuerzas, Oficiales y Soldados que con la ofrenda de su sangre han enriquecido la historia de hombres libres que es la historia del Uruguay.

Asesinato de Trabal: Conspiración Contra la Patria

Este crimen es parte de una nueva forma de conspiración contra la patria; porque el asesinato del Coronel Trabal no es un episodio aislado sino que integra un plan de agresión al Uruguay llevado adelante tan paciente como cobardemente por la subversión y el terrorismo internacional sin Patria.

Ya hace algún tiempo los servicios de Seguridad del Estado observaron cómo se pretendía falsear ante la opinión mundial la condición jurídica de los detenidos, procesados y condenados por sedición, en nuestro país, haciéndolos aparecer como rehenes. Siguiendo las consignas impartidas quien sabe desde qué tierras, se empezó a hablar no ya sólo de presos políticos, lo que también era inexacto, sino además de rehenes.

Paralelamente se formulaban en todos los foros internacionales en que hubo oportunidad, muchos de ellos hoy desgraciadamente al servicio del terrorismo internacional, denuncias sobre la situación física y jurídica de los detenidos por sedición en el Uruguay. Se movieron instituciones que antes eran respetables, comisiones internacionales de todo tipo, solicitándoles intervención en nuestro país para verificar exactamente aquellas condiciones de los detenidos. Nosotros aceptamos algunas de esas inspecciones, pero no se correspondió, por cierto, a la hidalguía con que nuestro Gobierno los invitó, los recibió y les exhibió la realidad que pretendían investigar. Tal parece como si sus informes hubieran estado elaborados antes de venir a nuestro país. Otras instituciones prefirieron hacer sus pronunciamientos sin siquiera conocer la realidad del País. Se fue así creando el clima propicio para el crime... el ámbito internacional como... detenidos injusta y arbitrarian... te, y al mismo tiempo difundi... ...idos no lo estaban en aplic... jurídico, sino en calidad de r...

En esta forma, cuando se... esas enormes e indiferentes so... ...ados, que hoy inconscientem... nombre de una libertad mal e... nidad ni tiempo de darse cuen... una campaña previa destinada... eso, cuando éste ocurre no se ... de tanta cobardía deberían me... como deben serlo además de d...

Bien otra es la situación d... Ellos lo están en aplicación ... han sido procesados y condena... te, que tratándose de sediciosos... sición de la ley aprobada el dí...

En Uruguay no se Tuerce ...

Cuando algún extranjero h... la Patria, de los castigados por ... tido a la justicia competente y c... recibido pedidos de los gobiernos... jarlos en libertad a cambio de ... origen. Nosotros hemos contesta... imposible; que en el Uruguay ... de disponer por sí la libertad, ...eyes la condenan y que en el ... la República puede torcer por s... dicial

Es, pues, nuestro ordenamien... la situación de las personas dete... la Patria.

"Una miserable falsedad..."

Que haya uruguayos por el n... que son rehenes, además de ser ... falsedad, es una traición a su P... sentaría ante el concierto de las ... cual no existe una organización s... la que tiene el Uruguay y que es ... de serlo también para los traidore...

Todas las personas detenidas, ... estos delitos, están alojadas en d... sión, el de Puntas de Valdez, en ... y el de Punta de Rieles. En ambo... millonarias, que el país necesitab... tinos, a fin de darle el alojamien... con los principios humanos que ...



El Presidente de la República, Juan María Bordaberry, pronunció, en la víspera, importante discurso ante el Consejo de Estado, al cumplirse un año de la instalación del Cuerpo legislativo. El Jefe de Estado se refirió al asesinato del Coronel Trabal y denunció un plan dirigido a desprestigiar a la Comisión de Respeto de los Derechos Humanos del Consejo. Luego, Bordaberry dirigió un mensaje a la ciudadanía.

...la Muerte de Trabal ...laberry Hizo Llamado a ...erdaderos Uruguayos

...dirigió anoche un mensaje a la ciudadanía con motivo del asesinato del Coronel Ramón Trabal, pronunciado en un tono vehemente que tra... de ánimo. Afirmó que el crimen perpetrado integra un plan de agresión al Uruguay, detectado tiempo atrás cuando se comprobó como se ... opinión mundial la condición jurídica de los detenidos en nuestro país. En esta campaña están involucrados muchos uruguayos, a los que ...alizó haciendo una especial mención a Francia, señalando que tiene un mal entendido concepto de la libertad. Ello es lo que permite que se ...ímenes como el que hoy se lamenta. Agregó que se había convocado al embajador francés para expresarle la condena que le merece a ...te crimen. Terminó la alocución con un llamado a todos los verdaderos uruguayos para estrechar filas y luchar contra la organización inter... defender la felicidad y tranquilidad que hoy se disfruta.

...lica ha sido sorprendida dolo... ...l asesinato en París del Agre... ...jada ante los Gobiernos de ...el Ramón Trabal.

... brillante Oficial que se dis... ...eríodo de su formación profe... ...su función. Actuó muy espe... ...ifícil de la lucha antisubver... ...riesgando su vida y compro... ...pre. Su puesto de lucha re... ...gencia, y cuantos tuvimos en ... verlo actuar podemos mani...

...loridos que hoy agregamos el ... lista de hombres de nuestras ...e con la ofrenda de su sangre ...hombres libres que es la his...

...piración Contra la Patria

...na nueva forma de conspira... asesinato del Coronel Trabal ...ue integra un plan de agre... ...e tan paciente como cobar... terrorismo internacional sin

...ervicios de Seguridad del Es... ...ndía falsear ante la opinión ...e los detenidos, procesados y ...uestro país, haciéndolos apa... ...as consignas impartidas quien ...peró a hablar no ya sólo de ...n era inexacto, sino además

... en todos los foros interna... ...ad, muchos de ellos hoy des... ...rrorismo internacional, de... ...y jurídica de los detenidos ... movieron instituciones que ...es internacionales de todo ... en nuestro país para veri... ...ndiciones de los detenidos. ... esas inspecciones, pero no se ...dalguía con que nuestro Go... ...les exhibió la realidad que ...e como si sus informes hubie... ...venir a nuestro país. Otras ...sus pronunciamientos sin si... ...País. Se fue así creando el



clima propicio para el crimen: presentando al Uruguay en el ámbito internacional como una inmensa cárcel llena de detenidos injusta y arbitrariamente y maltratados físicamente, y al mismo tiempo difundiendo la idea de que los detenidos no lo estaban en aplicación de nuestro ordenamiento jurídico, sino en calidad de rehenes.

En esta forma, cuando se llega al asesinato, como hoy, esas enormes e indiferentes sociedades de los países desarrollados, que hoy inconscientemente acogen al terrorismo en nombre de una libertad mal entendida, no tienen ni oportunidad ni tiempo de darse cuenta de que han sido objeto de una campaña previa destinada a justificar el crimen y por eso, cuando éste ocurre no se produce la condena que actos de tanta cobardía deberían merecer en sociedades civilizadas como deben serlo además de desarrolladas.

Bien otra es la situación de los detenidos en el Uruguay. Ellos lo están en aplicación de normas jurídicas vigentes; han sido procesados y condenados por la justicia competente, que tratándose de sediciosos lo es la militar, por disposición de la ley aprobada el día 10 de julio de 1972.

En Uruguay no se Tuerce una Decisión Judicial

Cuando algún extranjero ha incurrido en delitos contra la Patria, de los castigados por nuestras leyes, ha sido sometido a la justicia competente y en varias oportunidades hemos recibido pedidos de los gobiernos respectivos sugiriéndonos dejarlos en libertad a cambio de llevárselos para sus países de origen. Nosotros hemos contestado que eso en el Uruguay es imposible; que en el Uruguay no hay un mandamás capaz de disponer por sí la libertad de una persona cuando las leyes la condenan y que en el Uruguay ni el Presidente de la República puede torcer por su voluntad una decisión judicial.

Es, pues, nuestro ordenamiento jurídico, el que determina la situación de las personas detenidas por conspiración contra la Patria.

"Una miserable falsedad..."

Que haya uruguayos por el mundo difundiendo la idea de que son rehenes, además de ser una falsedad, una miserable falsedad, es una traición a su Patria, porque equivale a presentarla ante el concierto de las naciones, como un país en el cual no existe una organización social, política y jurídica como la que tiene el Uruguay y que es nuestro orgullo, como debería de serlo también para los traidores.

Todas las personas detenidas, procesadas y condenadas por estos delitos, están alojadas en dos establecimientos de reclusión, el de Puntas de Valdez, en el departamento de San José, y el de Punta de Rieles. En ambos hubo que hacer inversiones millonarias, que el país necesitaba urgentemente para otros destinos, a fin de darle el alojamiento y el tratamiento acorde con los principios humanos que siempre han regido la convivencia entre los uruguayos.

El mantenimiento de estos establecimientos cuesta al país 220 millones de pesos mensuales, los que por cierto también nos hacen falta para el desarrollo del país y para aumentar el bienestar de sus habitantes. También los malos uruguayos, hoy ya integrados definitivamente al terrorismo internacional, suelen decir que en el Uruguay han aumentado sensiblemente los gastos de defensa nacional, lo cual es cierto y necesario por causa de ellos, pero omiten decir que entre esos gastos está pesando y en forma primordial, el costo de los establecimientos de reclusión de los detenidos.

"Sureté" Busca a los Asesinos; Trasladan Cuerpo a Montevideo Este fin de Semana

"Esperamos la individualización de los asesinos y las penas más severas para ellos", dijo ayer a EL PAIS nuestro Embajador en París, Jorge Barreiro. Entre tanto se supo que el cuerpo del destacadísimo Oficial de Caballería será trasladado a Montevideo este fin de semana, donde se le brindarán honras militares. Una gran consternación reinaba anoche en la Embajada de nuestro país en Francia, donde trabajaba Trabal como Agregado Militar. (Más información en las páginas 4, 5 y 6).

Honda consternación y pesar en la voz del Embajador uruguayo en París, Jorge Barreiro, al ser entrevistado anoche telefónicamente por EL PAIS.

El representante diplomático uruguayo acababa de regresar del departamento donde se domiciliaba el Coronel Trabal, y señaló que la Sra. de Trabal y una de sus hijas estaban permanentemente acompañadas por personal de la Embajada y uruguayos que residen en París.

El Embajador Barreiro informó que había reclamado de las autoridades francesas que encontraran a los asesinos y que les apliquen las máximas sanciones.

Muy apesadumbrada se notaba la voz del diplomático oriental, quien expresó su más hondo repudio por el crimen cometido.

Señaló igualmente que el gobierno francés había hecho llegar sus condolencias por el hecho, y que todos los esfuerzos de la policía de París estaban encaminados a la identificación de los asesinos.

Los despojos mortales del Cnel. Trabal habían sido trasladados de la morgue a su domicilio de la calle Poincaré. El Embajador Barreiro tuvo palabras de ponderación hacia la señora del Cnel. Trabal, de quien expresó que demostró en todo momento "total entereza".

Sobre el traslado de los despojos mortales a Montevideo nuestro representante mencionó que en las próximas horas se tomaría una decisión al respecto, dado que había que cumplir previamente, algunos trámites de rigor.

Otros países, a los que no oímos condenar, tienen otros sistemas: o no se sabe más de los detenidos, o son concentrados como animales o explotados.

(CONTINUA EN PAGINA DIEZ

"Un Estado Fuerte Será la Base de una Nación Libre"

El Presidente de la República reconoció y elogió sin reservas la labor del Consejo de Estado al cumplirse un año de su instalación. A tales efectos concurrió al Palacio Legislativo, ponderando la labor pesada y tesonera, asignada sólo a 25 personas, que han sabido multiplicar su esfuerzo hasta el sacrificio, para atender materias diversas y complejas, y para iniciar la gran tarea de poner al día nuestra legislación, atrasada por largos años de parlamentarismo estéril"... "Sólo un Estado fuerte será la base de una Nación libre. Y la existencia de un Estado fuerte no supone limitación de las libertades esenciales del hombre; por el contrario, supone capacidad para amparar su ejercicio".

"Señor Presidente del Consejo de Estado

Señores Consejeros:

Cuando hace algunos días me entrevisté con el señor Presidente para expresarle mi deseo de compartir con el Consejo de Estado la rememoración de esta fecha, lo hice con el propósito de participar con alegría en la celebración de un año de trabajo en la reconstrucción pacífica de la Patria.

En la mañana de hoy, cuando me aprestaba a venir al Consejo de Estado con ese ánimo, fuimos dolorosamente sorprendidos por la noticia del asesinato de un Servidor de la Patria, el Coronel Ramón Trabal.

Por un momento pasó por nuestra mente el propósito de suspender nuestra visita a este Cuerpo y de pedirle al señor Presidente que suspendiera este acto. Pero luego, igual que en aquellos días duros de 1972, pensamos que eso no era cumplir con nuestros muertos y que, precisamente, nuestro mejor homenaje era seguir adelante en la lucha y en el trabajo para restablecer la paz y el bienestar de nuestra Patria.

Por eso, señor Presidente, voy a dar lectura a las palabras que había proyectado decir antes de ser informado de tan triste suceso.

Al cumplirse un año desde la instalación del Consejo de Estado, tengo el honor de concurrir al seno de este Cuerpo cumpliendo con un deber funcional y con un imperativo de mi conciencia: el de expresar en nombre del Poder Ejecutivo, de las Fuerzas Armadas y en el mío, el reconocimiento por la labor desarrollada durante el período.

Labor pesada y tesonera, asignada a sólo 25 personas, que han debido multiplicar su esfuerzo hasta el sacrificio, para atender materias diversas y complejas y para iniciar la gran tarea de poner al día nuestra legislación, atrasada por largos años de parlamentarismo estéril.

Labor silenciosa, si bien cabalmente conocida por todos, exenta de la exteriorización demagógica y bullanguera que deterioró el prestigio de nuestros cuerpos legislativos y limitó la libertad de expresión y de acción de sus integrantes.

Labor estoica porque debió recaer muchas veces con valentía en materias postergadas indefinidamente por los condicionamientos de una organización política en crisis. Y estoica también, porque tuvo la altura suficiente para ignorar las críticas que desde los resabios de aquélla se le formulaban.

Al cumplir hoy un año de funcionamiento del Consejo de Estado, recuerdo muy especialmente la figura del Doctor Martín Echegoyen, primer Presidente del Cuerpo, al que prestigió, como prestigió al Gobierno con su apoyo.

Cuando los hechos de junio de 1973 consulté al Doctor Echegoyen y recibí de él una respuesta inolvidable, que por lo mismo puedo, hoy que no está presente, repetir textualmente, para la mejor historia del Uruguay: "Yo creo que estoy viejo para servir, pero si en alguna parte cree usted que puede ser útil al país, disponga de mí, que allí estaré".

Cuando meses más tarde aceptó sin vacilar el ofrecimiento para ocupar la Presidencia del Consejo de Estado, demostró con los hechos que su respuesta no eran palabras vanas y de circunstancias.

Recuerdo igualmente hoy a don Jesús Rubio, fallecido también en el período, que trajo al Cuerpo y al Gobierno, con el aporte invalorable de su colaboración, su enfoque siempre sereno y renovado de los problemas del agro.

Puedo decir entonces, señor Presidente, que mi presencia en esta Casa y en el seno de este Cuerpo no responde al cumplimiento de una simple obligación de cortesía, sino que constituye la oportunidad que deliberadamente he buscado para expresar mi reconocimiento a ustedes, que seguramente es también el reconocimiento del pueblo uruguayo.

Ya he dicho que la labor en la sanción de las leyes ha sido intensa, proficua y seria. Podría, entonces, destacar las numerosas leyes sancionadas, con iniciativa del Poder Ejecutivo o del Cuerpo, procurando una demostración cuantitativa y cualitativa de la tarea cumplida. Prefiero, sin embargo, poner el acento en otro rasgo elevado de vuestra gestión y que tal vez pocos, y quién sabe si ustedes mismos, pueden apreciar y valorar como lo he podido hacer yo: el de haber procurado siempre el consenso general para la aprobación de vuestras decisiones; no la simple mayoría gestada a través de cabildeos y negociaciones, capaz sí de validar formalmente las resoluciones pero también de generar divisiones. Yo he podido [illegible]

Una "Brigada Intern[...] Asesinó al Corone[...]

Una "organización internacional" de terroristas tupamaros asesinó ayer en París al Cne[...] guido militar que desempeñaba simultáneamente las Agregaturas Militares del Uruguay [...] Francia y Gran Bretaña. Emboscados en el subterráneo que servía como garage a su [...] les le descerrajaron siete balazos a traición en momentos en que el coronel maniobrab[...] car. La reacción de nuestra Cancillería, trasmitida al Embajador Barreiro, fue de "ené[...]

PARIS, 19 (Compilación). — Dos personas emboscadas en el garaje subterráneo del edificio donde vivía el Agregado Militar del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, Cnel. Ramón Trabal asesinaron a éste de 7 balazos calibre 7,65. El coronel acababa de llegar de la Embajada, ubicada cerca del Arco de Triunfo y previamente —a las 13 horas local— había telefoneado a su esposa para anunciarle que iba a almorzar. Mientras maniobraba con su automóvil para estacionarlo debidamente, los asesinos lo balearon a mansalva. La policía comprobó que la carrocería del auto no tenía ningún impacto de bala. Sólo el parabrisas y el vidrio lateral del lado del conductor quedaron destrozados, lo que indica que los disparos fueron hechos desde muy corta distancia.

RELEVANTE PERSONALIDAD

La Embajada del Uruguay en París calificó al Cnel. Trabal como un militar estudioso y distinguido, que había ocupado el importante cargo de Jefe de los Servicios Militares de Inteligencia en Montevideo, en los tiempos más difíciles de la lucha contra el movimiento sedicioso tupamaro. El Cnel. Trabal, de 45 años, estaba casado con Beatriz Antúnez Garrido y era padre de tres hijos. Había llegado a París, procedente de su patria, el pasado mes de marzo.

"BRIGADA INTERNACIONAL"

Una organización terrorista autodenominada "Brigada Internacional Raúl Sendic" se autoacusó de ser autora del asesinato, por medio de llamadas telefónicas realizadas a AFP y al diario "France Soire". Es evidente que los asesinos debían conocer perfectamente las costumbres y horarios del diplomático, que normalmente regresaba a comer con su esposa a primera hora de la tarde, para regresar después a su despacho en la Embajada. El coronel había trabajado normalmente en su despacho y acostumbraba a trasladarse por la ciudad sin adoptar precauciones y nunca usó tampoco custodias.

URGENTE INVESTIGACION

La investigación está en manos de la Brigada Criminal Francesa, pero se desconoce si existen o no indicios acerca de los asesinos. Un médico que habita en el edificio en que se produjo el crimen oyó los disparos y acudió presto al subterráneo de estacionamiento, donde se encontró con Trabal agonizante en el asiento delantero de su vehículo. El edificio está ubicado en el número 15 de la Avenida del Rector Poincaré, en el centro mismo de París.

La Embajada uruguaya se puso inmediatamente en contacto telefónico con su Cancillería en Montevideo, donde la

noticia era[...] ció la com[...] Barreiro i[...] to de Re[...] los Blanc[...] enérgico r[...] ante el ase[...]

La Emb[...] ninguna c[...] sa, aunque[...] será neces[...] manifestó [...] bal viajaría[...] deo con su[...] tos mortale[...]

A[...]

Encargad[...] ción afirm[...] maniobraba[...] cuando fue[...] garaje suel[...] cosa que d[...] do a Trabal[...] ella, lo que[...] sinos.

Un vocer[...] llería france[...] rreiro infor[...] "la constern[...] En cuanto [...] "se ha autoa[...] nización int[...] ramaros".

a "Brigada Internacional" Tupamara esinó al Coronel Trabal en París

n internacional" de terroristas tupam bros asesinó ayer en París al Cnel. Ramón Trabal, distin- desempeñaba simultáneamente las Agregaturas Militares del Uruguay en las Embajadas de retaña. Emboscados en el subterráneo que servía como garage a su vivienda, dos crimina- on siete balazos a traición en momentos en que el coronel maniobraba su coche para ata- de nuestra Cancillería, trasmitida al Embajador Barreiro, fue de "enérgico repudio".

ón). — Dos per- en el garaje sub- nde vivía el Agre- ay en Francia y amón Trabal ase- lazos calibre 7,65. llegar de la Em- l Arco de Triun- 13 horas local— sposa para anun- r. Mientras ma- vil para estacio- sesinos lo balea- ía comprobó que no tenía ningún parabrisas y el conductor que- e indica que los desde muy corta

ONALIDAD

uguay en París como un militar que había ocu- de Jefe de los Inteligencia en os más difíciles ovimiento sedi- Trabal, de 45 Beatriz Antúnez res hijos. Había e de su patria,

"BRIGADA INTERNACIONAL"

Una organización terrorista autodeno- minada "Brigada Internacional Raúl Send'c" se autoacusó de ser autora del asesinato, por medio de llamadas tele- fónicas realizadas a AFP y al diario "France Soire". Es evidente que los ase- sinos debían conocer perfectamente las costumbres y horarios del diplomático, que normalmente regresaba a comer con su esposa a primera hora de la tarde, para regresar después a su despacho en la Embajada. El coronel había trabajado normalmente en su despacho y acostum- braba a trasladarse por la ciudad sin adoptar precauciones y nunca usó tam- poco custodias.

URGENTE INVESTIGACION

La investigación está en manos de la Brigada Criminal Francesa, pero se des- conoce si existen o no indicios acerca de los asesinos. Un médico que habita en el edificio en que se produjo el crimen oyó los disparos y acudió presto al subterrá- neo de estacionamiento, donde se encon- tró con Trabal agonizante en el asiento delantero de su vehículo. El edificio está ubicado en el número 15 de la Avenida del Rector Poincaré, en el centro mismo de París.

La Embajada uruguaya se puso in- mediatamente en contacto telefónico con su Cancillería en Montevideo, donde la noticia era conocida cuando se estable- ció la comunicación. El Embajador Jorge Barreiro informó directamente al minis- tro de Relaciones Exteriores Juan Car- los Blanco, quien le expresó "el más enérgico repudio del Gobierno Uruguayo ante el asesinato del coronel Trabal".

La Embajada se negó después a hacer ninguna clase de declaraciones a la pren- sa, aunque se indicó que una autopsia será necesaria. La fuente diplomática manifestó ignorar si la esposa de Tra- bal viajaría inmediatamente a Montevi- deo con su hija o acompañaría los res- tos mortales de su esposo.

AMPLIAN DETALLES

Encargados policiales de la investiga- ción afirmaron que el coronel Trabal maniobraba su coche en marcha atrás, cuando fue sorpresivamente atacado. El garaje suele estar atestado a esa hora, cosa que dificultó la maniobra, obligan- do a Trabal a poner mayor atención en ella, lo que facilitó la tarea de los ase- sinos.

Un vocero del Quai d'Orsay (Canci- llería francesa) llamó al Embajador Ba- rreiro informalmente para hacerle saber "la consternación del Gobierno francés". En cuanto al informe oficial, dice que "se ha autoatribuido el crimen una orga- nización internacional de terroristas tu- pamaros".

Puedo decir entonces, señor Presidente, que mi presencia en esta Casa y en el seno de ese Cuerpo no responde al cumplimiento de una simple obligación de cortesía, sino que constituye la oportunidad que deliberadamente he buscado para expresar mi reconocimiento a ustedes, que seguramente es también el reconocimiento del pueblo uruguayo.

Ya he dicho que la labor en la sanción de las leyes ha sido intensa, profícua y seria. Podría, entonces, destacar las numerosas leyes sancionadas, con iniciativa del Poder Ejecutivo o del Cuerpo, procurando una demostración cuantitativa y cualitativa de la tarea cumplida. Prefiero, sin embargo, poner el acento en otro rasgo elevado de vuestra gestión y que tal vez pocos, y quién sabe si ustedes mismos, pueden apreciar y valorar como lo he podido hacer yo; el de haber procurado siempre el consenso general para la aprobación de vuestras decisiones; no la simple mayoría gestada a través de cabildeos y negociaciones, capaz sí de validar formalmente las resoluciones pero también de generar divisiones. Yo he podido apreciar cuántas veces al cabo de un año, tal vez cada uno de ustedes, a su vez, ha depuesto su enfoque personal de un problema y levantado la mano para lograr el consenso general, no con el Poder Ejecutivo sino con el propio Cuerpo.

Permitidme que hoy os diga que realmente habéis demostrado aquello de que carecían nuestros cuerpos políticos, para mal de la República: la solidaridad en lo esencial.

Cumpliendo con la decisión del 27 de junio de 1973 oportunamente instaló el Cuerpo también la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales, destinada a velar por aquéllos. Tarea también ingrata porque la defensa de los derechos individuales se usa hoy, aquí y en el mundo entero, como pretexto para avasallarlos.

Hace algunos días, el Poder Ejecutivo, a través de los organismos de seguridad del Estado, puso en conocimiento de la Comisión el plan de subversión descubierto por las Fuerzas Armadas dirigido a desprestigiar a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales del Consejo de Estado. Como es de conocimiento de ustedes, el mismo consiste en acumular en la Comisión denuncias dramáticas y naturalmente falsas sobre la situación de los detenidos, procesados y condenados por la justicia competente, convictos de haber conspirado contra la Patria, de forma tal de pretender crear antecedentes para desprestigiar al Consejo de Estado, fundando en ellos su acusación de inacción o de docilidad. No importa la validez de las denuncias, sino, al mejor estilo del régimen político depuesto el 27 de junio de 1973, importa desautorizar a sus Instituciones y al país, en especial en el exterior, con lo que agregan a la falsedad de su conducta, la traición a la Patria.

Se pretende así, en nombre de la defensa de los derechos individuales presuntamente conculcados, desarmar la defensa nacional y exponer al país nuevamente a la agresión subversiva internacional.

La conjura internacional dirigida a desprestigiar países como el nuestro, que están defendiendo su libertad sin transigencias, se ha extendido poderosamente por todo el mundo y aun ha empezado a infiltrarse en los organismos internacionales.

Por eso sería ilusorio de nuestra parte pretender contrarrestarla haciendo lugar a esos falsos reclamos, lo cual nos volvería dejar inermes.

En la defensa de los derechos humanos, pues, no podemos tener como objetivo el de contrarrestar aquella conjura, sino el de cumplir con nuestra conciencia y con la defensa de nuestra Patria.

También cumpliendo con la decisión del 27 de junio de 1973 se instaló la Comisión de Reforma Constitucional y se recibieron proyectos, creándose así la oportunidad y el clima para la generación de ideas no condicionadas a esquemas partidarios sino al interés general.

Hemos de seguir trabajando con el Consejo de Estado en este aspecto sin apresuramientos pero sin pausas; conduciendo y observando el proceso de cambio social y político que hoy conmueve a nuestra Patria y al Mundo, cuestionando las formas institucionales y su validez. **Hoy, las naciones son agredidas desde adentro con las instituciones de la vieja democracia liberal oficiando de auténticos caballos de Troya.**

Sólo un Estado fuerte será la base de una Nación libre.

Y la existencia de un Estado fuerte no supone limitación de las libertades esenciales del hombre; por el contrario, supone capacidad para amparar su ejercicio.

Los que se apuran y pretenden señalarnos omisión no quieren curar las heridas sino sólo, con conciencia o no, cerrarlas superficialmente, prontas a abrirse de nuevo.

- **No nos guía en esto otro propósito que el de consolidar con firmeza el rescate de la Nación;** quienes señalan en nuestra conducta, y por esta razón, un afán continuista, ignoran deliberadamente que los hombres que tenemos responsabilidad tan grave desde la conducción del país, hemos formulado un voto sagrado: estamos en el tiempo de la Nación, no en el de los Partidos ni en el de los hombres, y pueden tener ustedes, señores Consejeros y el país todo, la seguridad de que si así no fuera, en mi lucha diaria caería mi brazo sin fuerza vital para nada útil.

Señor Presidente, señores Consejeros, quede hoy aquí mi reconocimiento y el del país por la tarea difícil, dura y sacrificada que estáis realizando, que no busca el triunfo pasajero en la dialéctica y en la polémica estéril que paralizó y postró a la Patria sino que sólo espera el premio de los espíritus superiores: el de haberla servido."

ATENTADO-

A

CNEL RAMON J. TRABAL

"EL DIA"

20/XII/974.-

141

9502403

28-XII/74

EL I

Fundado por DON JOSE BATLLE Y

Redactor Responsable: JOSE PEREYRA GONZALEZ   Gerente-Administrador: Cs. BATLLE T. BARBATO



Inhumaron los Restos del Cnel. Trabal

Mirta Antúnez de Amoza, José Trabal, Beatriz Antúnez de Trabal, Alf. Ramón Trabal Antúnez, Ana María Trabal, la prometida del Alférez Trabal y María Beatriz Trabal de Aguerre, rodeados de otros familiares y camaradas de armas del Cnel. Ramón Trabal. Es la instancia final de un sangriento capítulo iniciado el jueves 19 en París. Antes de ser depositados los restos en el panteón familiar, tres oradores señalaron las virtudes del militar asesinado por terroristas internacionales. (Ver páginas 6 y 7)

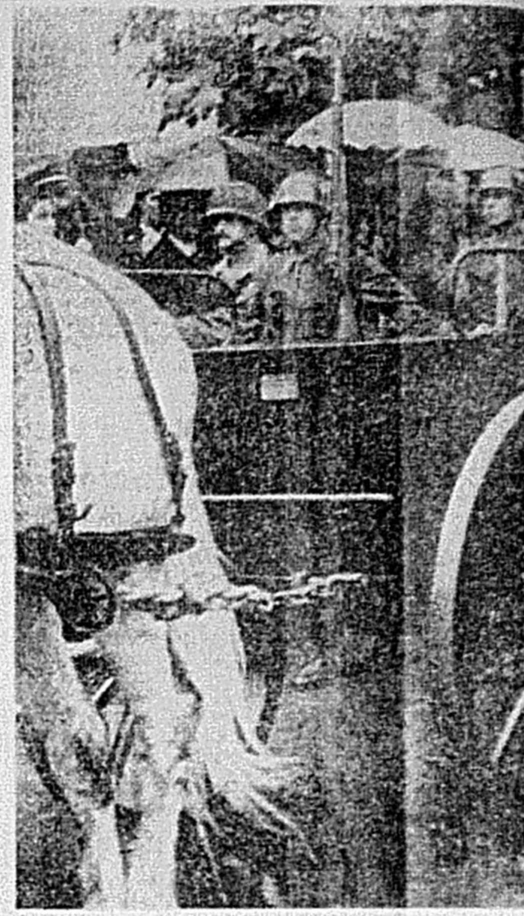
Avisos Fúnebres

Coronel Ramón Trabal Usera — AGREGADO MILITAR A LAS EMBAJADAS DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA. (Q. E. P. D.) — Falleció en París, el día 19 de diciembre de 1974. — El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Subsecretario, Director General y demás integrantes de este Ministerio, participan con profundo pesar dicho fallecimiento y su sepelio efectuado ayer 27 del corriente en el cementerio del Buceo.

143(A)

Hondo Sentimiento de Pesar en las Exequias del Cnel. Ramón Trabal



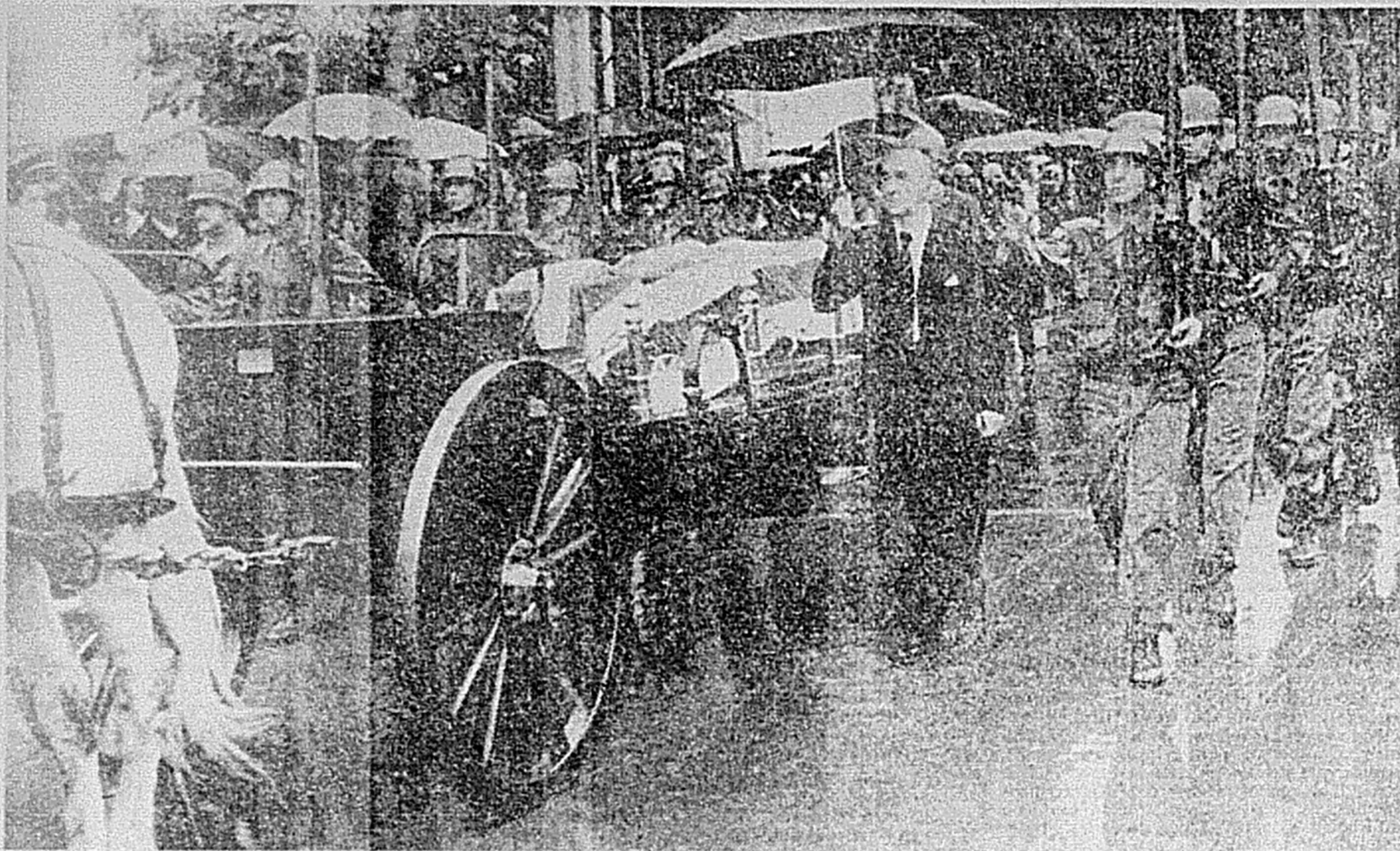




El Alf. Ramón Trabal, hijo del Oficial caído, expresa en un gesto, todo el sentimiento que resume su dolor ante lo que es irreparable. El cortejo fúnebre se apresta a partir hacia el Cementerio y entonces, todo el consuelo se vuelca hacia su madre (abajo).







Con la escolta de efectivos del Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 4 en el último tramo del recorrido, llega al Cementerio del Buceo la cureña que conduce el cuerpo del militar asesinado

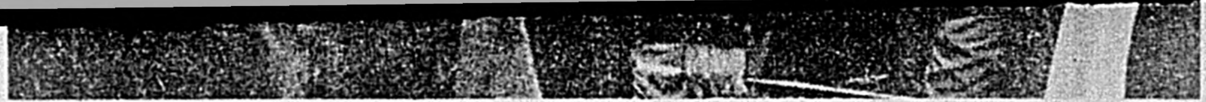


En medio de un silencio que expresa con elocuencia la dramaticidad del momento, altos Jefes de las tres armas de nuestras Fuerzas Armadas, proceden a retirar el féretro que cubierto con la Bandera Nacional, ha transportado la cureña hacia la morada definitiva.



el consuelo se vuelca hacia su madre (abajo).





la Bandera Nacional, ha transportado la cureña hacia la morada definitiva.



El Presidente de la República, Sr. Juan María Bordaberry, su señora esposa Josefina Herrán Puig de Bordaberry, Secretarios de Estado, altos jefes y oficiales castrenses, titulares de organismos oficiales, amigos del extinto Cnel. Trabal, rinden su homenaje en momentos que se oyen los acordes de "Paz" de Chopin.



Personalidad del Soldado [illegible] fue Objeto de Encendido E[illegible]

La ceremonia de inhumación de los restos del Coronel Ramón Trabal, dio lugar a una expresiva, acongojada y solemne demostración de pesar colectivo.

[illegible]

Estremecedora Despedida en Medio de Pertinaz Llovizna

[illegible]

Cnel. Cola: [illegible] se Venden po[illegible]

[illegible]

144 (B)

l Soldado Caído
ncendido Elogio

n al partir el cortejo, su úl-
de armas, en demostración
an emotividad.

Despedida en
inaz Llovizna

..
ó al Cementerio del Buceo
l Regimiento de Caballería
una guardia de honor en
ldo.

6 corceles blancos— avanzó
stantes, mientras la Banda
"Paz", de Federico Chopin.

ía incesantemente. Los res-
nón Trabal fueron recibidos
es nacionales, civiles y mi-

blica y su esposa, Sra. Jo-
berry, habían llegado a la

namentales y jefes castren-
.30 a 9. Resulta imposible
entes en virtud de la ex-
a (además de las posibles
que se incurriría).
o frente al pórtico central
ataúd la mayor parte de
integrantes del elenco de

solemnes y tocantes. El
Bandera uruguaya.

Detrás, estacionaron los vehículos en los que viajaban los familiares y allegados del militar-diplomático asesinado alevosamente.

Durante instantes la escena se paralizó en el tiempo y un silencio acongojante reinó en la multitud.

Con las notas finales de la obra de Chopin, el féretro fue asido a pulso por camaradas y amigos del Coronel Ramón Trabal, y trasladado hasta el interior de la necrópolis.

La lluvia continuaba. Estremecía la solidaridad ante el crimen ignominioso y el pesar y la rebeldía de lo irreparable.

Despaciosamente, una pequeña carroza se movió hacia el panteón familiar, última morada del militar desaparecido. Detrás, cientos y cientos de dolientes.

Todo se detuvo junto a la tumba. Los concurrentes a la imponente inhumación formaron un círculo en torno al féretro, colocado, ya, muy cerca de la fosa.

Transcurrieron 44 minutos, a lo largo de los cuales se efectuó un oficio religioso y hablaron tres oradores.

Luego, fue levantado el ataúd. La enseña patria se entregó a la viuda, Sra. Beatriz Antúnez de Trabal, a quien el dolor marcaba su rostro. El sol y las franjas azules y blancas quedaron apretadas, entre sollozos, en su angustiado pecho.

Triste momento, intenso pesar. El Alférez Ramón Trabal, hijo del extinto, rozó con su mano la madera fúnebre y rompió a llorar. También lo hicieron sus hijas, pálidas e inconsolables. Sonaron, entonces, el lamento de un clarín y sordas salvas de artillería.

Así, con lentitud, los despojos mortales del Coronel Trabal fueron penetrando en la tierra.

De inmediato el vacío inmenso de su ausencia definitiva. Cuando la multitud abandonaba el lugar, la lluvia caía pertinaz sobre la tumba del militar.

Cnel. Cola: "Apátridas que se Venden por un Mendrugo"

Tras un breve oficio religioso celebrado junto al sepulcro familiar donde posteriormente fueron inhumados los restos del Cnel. Ramón Trabal, inició la parte oratoria el Inspector del Arma de Caballería, Cnel. Juan C. Cola Correa.

Dijo el Cnel. Cola Correa:

"Nos encontramos ante los restos mortales del Cnel. Ramón Trabal, quien fuera en vida, uno de los más selectos integrantes de las Fuerzas Armadas".

Agregó que el extinto había sido un militar brillante, destacando sus virtudes excepcionales, en las difíciles etapas de la lucha antisediciosa —lo que le significó incorporar nuevos lauros en su exitosa carrera— en la que puso de relieve las condiciones que son propias de todo soldado oriental.

Consignó más adelante, que la sedición internacional que no cesa en su nefasta acción, lo alcanzó para hacerlo su víctima. No fue óbice para ello —dijo luego— la distancia. No interesó donde se encontrara, sino que se buscó hacer conocer al mundo, sus bajas condiciones de apátridas, capaces de vender su tierra por un mendrugo.

Prosiguió diciendo que al llevar a cabo el vil atentado, no tuvieron en cuenta sus autores, las condiciones en que viven los procesados por actividades subversivas, asesinos o no, a quienes se les proporciona el adecuado tratamiento que otorgan las leyes. Y que los que cayeron —puntualizó— lo fueron en enfrentamientos, no asesinados en forma violenta.

Al concluir, subrayó que las Fuerzas Armadas serán custodias del honroso ejemplo que significó la vida del Cnel. Trabal, formulando votos para que descanse en paz.

Cnel. De Armas: "Nada Hará Cambiar el Rumbo Trazado"



Cnel. JUAN COLA CORREA — Cnel. CALIXTO DE ARMAS — Dr. JUAN CARLOS BLANCO

Tampoco son capaces esas sociedades, de percibir las reales motivaciones de organismos internacionales seudo defensores de los Derechos Humanos y que curiosamente dedican enormes cantidades de recursos intelectuales y económicos en pro de su vigencia en determinados países, para que no demuestren una ecuánime universalidad, puesto que esta loable inquietud de acción no alcanza a países de detrás de las cortinas, sean éstas de hierro o de bambú.

Así está el mundo y en él nos toca vivir.

Pero nada ni nadie nos hará cambiar el rumbo trazado. Seguros que con voluntad, sacrificio y ejemplo como el que nos legó el Cnel. Ramón Trabal, habremos de alcanzar las metas anheladas.

Por eso hoy, ante los restos mortales de este ilustre soldado, y ante el dolor de las viudas, de los padres que han perdido a sus hijos, y de los hijos que han quedado sin padres, las Fuerzas Armadas de la República expresan:

A la familia del señor Coronel don Ramón Trabal, la más cálida y profunda solidaridad, en la seguridad de que constituyó su baluarte moral y su mayor orgullo.

A los conciudadanos, que la baja de un camarada reafirma las convicciones, retempla el espíritu y nos obliga más aun en el compromiso que hemos contraído con ustedes y con la Patria.

A aquellos integrantes que abandonaron sus puestos, que sepan que han perdido el derecho de juzgar y ofenderíamos la memoria de nuestros muertos, si la comodidad, la indiferencia, la timidez o la cobardía, tuvieran lugar en nuestras filas. Y si alguno albergara todavía la quimérica esperanza de una reversión en el proceso revolucionario que nos encontramos, que abandone esa peregrina idea y por sí mismo busque otros horizontes. Preferimos un enemigo a nuestras espaldas que un traidor a nuestro lado.

Y, finalmente, a sus integrantes activos, las Fuerzas Armadas les expresan que el dolor y la angustia sublevante que este crimen sin sentido nos provoca, sean una razón más para estrechar las filas, sosteniendo con mayor firmeza las armas que la Patria nos confió, armas que nunca se emplearon sin razón y que jamás se han de enfundar sin honor.

Mi Coronel Trabal descanse en paz."

Blanco: "no se Detendrá el Proceso Político Realizado"

La parte oratoria del acto cumplido en el Cementerio del Buceo, fue clausurada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Carlos Blanco, cuyos conceptos, en términos aproximados, son los que siguen:

"Es difícil expresar en estas pocas y mal hilvanadas palabras, tanto sentimiento, tantas ideas que se atropellan en la mente y que pugnan por salir y manifestarse de algún modo.

"Hace sólo unos meses lo despedí en mi oficina cuando marchaba a su nuevo destino, con la mirada vivaz, de frente, mirando al mundo, en esa inquietud suya por todas las cosas humanas, del quehacer de todos los pueblos, por conocer los rincones de cada existencia.

"Ayer le recibimos bajo ese cielo que entre nubes y claros y con el sol brillante, representaba la bandera que amó y sirvió. Recordaba de cerca nuestra lucha y nuestro trabajo juntos, sobre los variados aspectos de las relaciones internacionales, que como en todas las co-

[illegible] cuenta sus autores, las condiciones en que viven los procesados por actividades subversivas, asesinos o no, a quienes se les proporciona el adecuado tratamiento que otorgan las leyes. Y que los que cayeron —puntualizó— lo fueron en enfrentamientos, no asesinados en forma violenta.

Al concluir, subrayó que las Fuerzas Armadas serán custodias del honroso ejemplo que significó la vida del Cnel. Trabal, formulando votos para que descanse en paz.

Cnel. De Armas: "Nada Hará Cambiar el Rumbo Trazado"

El Cnel. Calixto De Armas, pronunció el discurso que reproducimos a continuación:

"La Junta de Comandantes en Jefe me ha asignado la triste pero muy honrosa misión de despedir, en su nombre, los restos mortales del señor Coronel don Ramón Trabal, caído en cumplimiento del deber.

Cuando un soldado oriental es baja en acción, las armas de la Patria se ponen "a la generala", los clarines tocan a silencio y en los corazones de cada hombre y mujer bien nacidos en esta tierra, palpita el dolor de la ausencia repentina y la angustia que provoca el viaje sin retorno. Cuando un soldado oriental cae en acción defendiendo la Patria amenazada, toda ella se detiene y se inclina reverente, para inscribir en el texto de su historia, el nombre de su dilecto hijo.

Pero cuando el soldado caído, es de la talla del Cnel. Trabal, cada madre de este suelo siente que ha perdido un hijo; cada oriental, un hermano; y cada Jefe, su mejor soldado. Porque el Cnel. Ramón Trabal, no fue un soldado común, fue un adelantado. Precoz para abrazar la carrera de las armas y acceder tempranamente a todas sus jerarquías; precoz para formar un hogar y darle hijos a su Patria. En suma, aventajado ante la vida y hoy, para nuestra infelicidad, apresurado ante la muerte.

La semblanza de este brillante oficial, orgullo del Ejército y de nuestras Fuerzas Armadas, no puede ser delineada con trazos tímidos o imprecisos, porque audaces y definidas fueron todas sus actitudes.

El valor, la inteligencia, la abnegación, la capacidad de trabajo, la humildad, el don de gente, son de las tantas cualidades que caracterizaron su vigorosa personalidad de hombre y de soldado. Supo como pocos en la vida castrense, realizar la difícil conjunción de superior y de camarada. Porque cuando el Cnel. Trabal impartía una orden, sus subalternos sentíamos una doble obligación: la de cumplir la misión y la de cumplir con el Cnel. Trabal.

Nunca actuó en segundo escalón; siempre reclamó y se ganó un lugar en primera fila. Lugar que dignificó con coraje y con el más elevado atributo del mando: "el ejemplo". Por peligrosas que fueran las acciones, y estuvo en muchas. Sólo un puesto le servía: el que lo ubicaba al frente de sus comandos. Nunca midió el esfuerzo, ni se detuvo siquiera a pensar en la fatiga. Su tiempo lo precisaba para actuar; era el tiempo que presentía tal vez, no le alcanzara para cumplir con la Patria que tanto amó y a la que todo dio, incluyendo su propia vida. ¡Fue así de generoso para con el deber! ¡Fue así de austero para consigo mismo!

Pero su obra se proyecta mucho más allá del campo del combate. Lo encontramos también en primera línea, no obstante su esplendente juventud, en los albores de este proceso revolucionario que vive la República y que gracias a hombres como él se gestó y consolida día a día, para felicidad de todos.

Es a este proceso revolucionario, de orientales para los orientales, [illegible] el Cnel. Trabal dedica todo su esfuerzo y actividad. Y a esa actividad, que tampoco supo de pausas, la ennobleció con la franqueza y la lealtad que siempre tuvo para con los demás y para consigo mismo.

Cualidades que jamás le permitieron callar ante la discrepancia meditada y que siempre planteó con respeto y subordinación. Nunca midió los perjuicios que en lo personal podría acarrearle decir su verdad, y nunca también, se creyó dueño de ella. Por el contrario, fue amplio y generoso para el cambio de ideas y le sobró hidalguía para aceptar el error.

En este orden de razonamientos podemos afirmar que el Coronel Trabal fue la viva imagen del Uruguay de hoy. De ese Uruguay que dijo y seguirá diciendo al mundo su verdad no desmentida, su sentir nacional que no agrede, pero que tampoco se arredra. Y fue por este Uruguay —que hoy debe soportar con imperturbable firmeza, la agresión concertada del marxismo y la aventura guerrillera internacional— que vivió y murió.

Ya no puede caber ni el asomo de la duda, que para el extremismo marxista, a la internacionalidad ideológica corresponde una bien organizada internacionalidad operativa, la que conlleva, al igual que la agresividad de la idea, la agresividad asesina de la acción.

Lástima grande que sociedades milenarias evolucionadas y desarrolladas, no sean capaces de advertir el juego suicida que practican al dar cabida y promoción al falso concepto de un liberalismo liberticida y anestesiante, o al permitir que a los más viles asesinos se los acepte como refugiados políticos.

términos aproximados, son [illegible]

"Es difícil expresar en estas pocas [illegible] palabras, tanto sentimiento, tantas ideas que se atropellan en la mente y que pugnan por salir y manifestarse de algún modo.

"Hace sólo unos meses lo despedí en mi oficina cuando marchaba a su nuevo destino, con la mirada vivaz, de frente, mirando al mundo, en esa inquietud suya por todas las cosas humanas, del quehacer de todos los pueblos, por conocer los rincones de cada existencia.

"Ayer le recibimos bajo ese cielo que entre nubes y claros y con el sol brillante, representaba la bandera que amó y sirvió. Recordaba de cerca nuestra lucha y nuestro trabajo juntos, sobre los variados aspectos de las relaciones internacionales, que como en todas las cosas, lo hizo con dignidad y brillo.

"Recuerdo que cuando lo conocí, en aquellas horas más duras de lucha, se mostraba sereno, firme, objetivo, inteligente, con el brillo de la sencillez y la agresividad.

"Conociendo el peso que soportaba, sentimos la confianza de que ese sector vital de la lucha estaba bien cubierto. Y así fue.

"Pero hoy llega en una mañana como aquella del 14 de abril, o la del 18 de mayo, y sentimos ante este hecho trágico y cruel, fortalecerse nuestro espíritu, retemplarse para el combate para todo lo que habrá de venir. Porque ese fue su ejemplo. Y la mejor respuesta que podemos dar a ese ejemplo y el mejor homenaje que podemos tributar a esa línea, es ser fieles a lo que él mostró en su vida. Y así como en aquellas horas en que le tocó luchar aquí, enfrentado ante la incredulidad del mundo, ante la incomprensión del mundo, —digámoslo así, fue digno vencedor— un ataque tan cobarde, un ataque tan injusto, un ataque tan poco oriental, en definitiva, sentimos que otras formas de esa agresión derrotada aquí, entre otros, por el esfuerzo de nuestro muerto de hoy, buscan otros contactos, otras alianzas, en lo que se llama la solidaridad de subversión y terrorismo.

"En el asalto a todos los bastiones de la civilización, este pequeño país nuestro, orgulloso, valiente, digno, dará una vez más, el ejemplo de enfrentarse contra todos, si es preciso, y venceremos. Estoy seguro de que venceremos. Y así como la lucha, de aquella época en que Trabal estaba con nosotros, no fue entonces entendida, hoy son muchos los que vuelven los ojos al pequeño Uruguay, y dicen ah!... tenían razón. Así como nuestras palabras en los foros internacionales caían muchas veces en el vacío de la incomprensión y la indiferencia cuando denunciábamos con todas las palabras esta conspiración, esta conjura para destruir la civilización y todos los valores que nos hacen dignos de vivir la vida.

"Hay incomprensión. Pero así como vencimos una vez, venceremos otra y otra vez. Y Ramón Trabal, héroe de aquella lucha, es hoy víctima de ésta; que en definitiva es la lucha entre los que viven para el amor, para la paz, para la construcción, para la dignidad, para la moral, para el sano orgullo, y los que viven prisioneros de pequeñas pasiones y ambiciones que, incapaces de avanzar por la vida, por los anchos y limpios caminos que Dios nos ha dejado, han elegido el sótano, la metralleta, la bomba, la traición, el crimen.

"Dios los ampare, los haga rectificar sus errores, comprender la profundidad de su crimen. Y Dios los ayude, a levantar la frente, a poner el pecho, a apretar los dientes y a seguir adelante.

"Tal vez con este crimen insensato, se pensó que podía traerse temor a la familia oriental; tal vez se pensó que se podía hacer vacilar el proceso político revolucionario que cumple el Uruguay, tal vez se pensó que podían desatarse entre nosotros, pasiones irracionales y destempladas.

"Quién sabe cuántas cosas detrás hay en la insensatez del crimen. Pero a todas esas, está la respuesta unida del pueblo uruguayo. Porque no habrá temor en nadie, en ninguno de los hijos de esta tierra; y el que tenga el atisbo del temor o un síntoma de debilidad, que se aparte. Como se ha dicho, preferimos enemigos a la espalda, que traidores entre nosotros.

"Tampoco habrá respuesta destemplada e irracional, porque no es esa la naturaleza de nuestro pueblo. Tampoco se detendrá el proceso político que realizamos, todos juntos, el Gobierno, las Fuerzas Armadas y el pueblo de la República. Porque este proceso histórico, no está atado a ningún interés, no está ligado a ningún nombre propio, a ningún partido ni sector específico, sino, como se ha dicho bien, es de todos y para todos, y en el cual todos tienen un lugar que ocupar. Todos tenemos un papel que desempeñar. Por ser uruguayos, por ser nuestro, por ser todos, por ser verdadero, no será detenido.

"En las horas por venir, frente a los enemigos que puedan quedar en cualquier rincón del mundo, tenemos la fuerza moral de pertenecer a una raza altiva y noble, de contar ya con nuestros mártires. En todas las cosas, he oído decir de él, de nuestro muerto, como está escrito, peleó el buen combate, el buen combate de ser esposo y padre, el del afecto; peleó el buen combate de ser amigo, de trabajar, de servir a las Armas de la Patria y a esa bandera que tanto amó, y que hoy lo cubre.

"Y por eso, me permito decir: señor Coronel don Ramón Trabal, habéis servido bien y lealmente a la República, que Dios os guarde.'

145(1)

El Vela
Escenas

Incesante Concurren



La viuda del Cnel. Trabal, Sra. Beatriz Antúnez, se estremece con el abrazo solidario de una persona allegada. Se sucedieron sin cesar las escenas de pesar en el velatorio

Cientos de personas —civiles y militares— rendían esta madrugada su silencioso homenaje ante los restos mortales del coronel Ramón Trabal, asesinado en París 8 días atrás.

El féretro fue instalado en el recinto principal de la planta baja en la sede del Servicio de Información de Defensa, órgano en el cual el extinto diplomático fuera Director antes de su viaje a Francia.

El ataúd estaba iluminado con 8 lámparas de pie (cuatro de cada lado) y cubierto por la bandera uruguaya.

Colocado sobre una alta base, se inclinaba ligeramente hacia adelante. A su frente reposaba una corona de ceibos. Sobre la enseña patria descansaban claveles rojos y blancos y orquídeas.

Cuatro gruesas y albas columnas coronaban el perímetro en el que había sido colocado el cuerpo del Cnel. Trabal. En la cabecera del salón, las banderas patria y de Artigas, unidas también por flores de ceibo.

Ingreso del Público

Numerosas coronas de flores se acordonaban junto a las paredes exteriores del edificio, en el vasto jardín.

145(C)



Numerosas autoridades civiles y militares rindieron solemne y emocionado homenaje, junto al féretro del diplomático ultimado ignominiosamente en París, 8 días atrás

El Velatorio: se Suceden Escenas de Intenso Dolor

Incesante Concurrencia Manifiesta en Silencio su Condena al Crimen Alevoso

Cientos de personas —civiles y militares— rendían esta madrugada su silencioso homenaje ante los restos mortales del coronel Ramón Trabal, asesinado en París 8 días atrás.

El féretro fue instalado en el recinto principal de la planta baja en la sede del Servicio de Información de Defensa, órgano en el cual el extinto diplomático fuera Director antes de su viaje a Francia.

El ataúd estaba iluminado con 8 lámparas de pie (cuatro de cada lado) y cubierto por la bandera uruguaya.

Colocado sobre una alta base, se inclinaba ligeramente hacia adelante. A su frente reposaba una corona de ceibos. Sobre la enseña patria descansaban claveles rojos y blancos y orquídeas.

Cuatro gruesas y albas columnas coronaban el perímetro en el que había sido colocado el cuerpo del Cnel. Trabal. En la cabecera del salón, las banderas patria y de Artigas, unidas también por flores de ceibo.

Ingreso del Público

Numerosas coronas de flores se acordonaban junto a las paredes exteriores del edificio, en el vasto jardín.

La casa está ubicada sobre el Bulevar Artigas, esquina Palmar. En los primeros instantes de la tarde, el tránsito de vehículos quedó cortado a lo largo de más de 600 metros por esa vía.

A la hora 19 se autorizó la entrada del público y la prensa. Y a partir de ese momento, fue incesante el arribo de autoridades, familiares, amigos.

Muchas personas, además, permanecieron fuera, junto a las negras rejas que circundan el predio, observando las distintas escenas de honda congoja.

Autoridades Presentes

Paulatinamente, a través de la jornada, se hicieron presentes en el velatorio altas autoridades nacionales. Los miembros del Gabinete Ministerial, jerarcas de organismos públicos, oficiales del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea.

Asimismo, llegaron al lugar representantes de las misiones diplomáticas en nuestro país.

La extensa lista de concurrentes —y la posible e involuntaria omisión de alguno— impiden la mención particular de cada uno.

Escenas Tocantes

Detrás del féretro, y a un costado, la viuda del extinto, Sra. Beatriz Antúnez de Trabal y sus hijos Ramón, María Beatriz y Ana Luisa, así como su hermano, Sr. José Trabal, recibían acongojados los sentidos saludos de pésame.

Antiguos camaradas y amigos del coronel Trabal consolaban a los deudos, en el instante triste e irreparable.

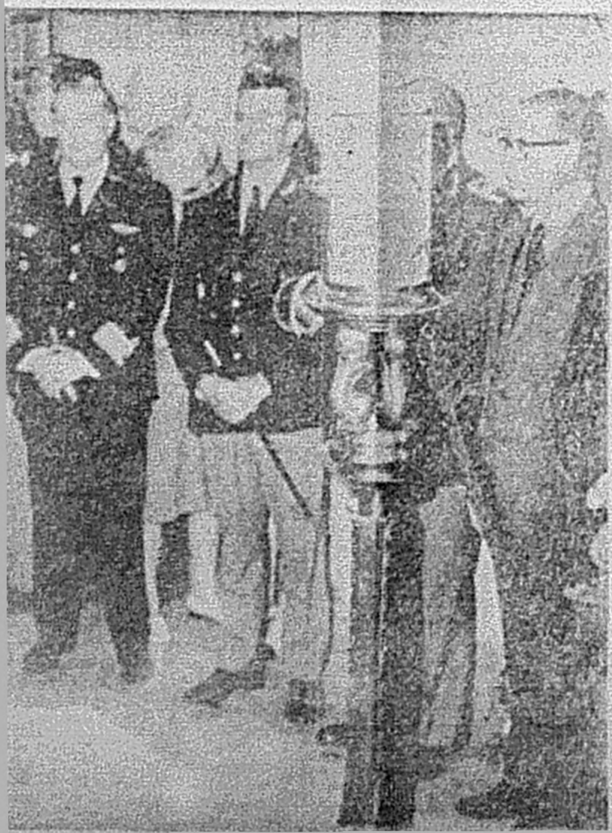
Poco después de la hora 21, se instaló una guardia de honor del Cuerpo de Blandengues.

Cuatro jóvenes uniformados con los históricos atuendos, permanecerán junto a los restos del desaparecido militar hasta el momento del traslado al Cementerio del Buceo.

Entereza Ante el Drama

Episodios tocantes, de intensidad, se repitieron en el imponente velatorio. Una anciana, con paso lento, se acercó al ataúd, lo besó y depositó una flor.

La Sra. Beatriz Antúnez de Trabal, con gran entereza y estado de ánimo, permaneció en el recinto —silencio y dolor—, cerca del cuerpo de su marido.





145(D)

El Ve[...]
Escen[...]

Incesante Conc[...]



La viuda del Cnel. Trabal, Sra. Beatriz Antúnez, se estremece con el abrazo solidario de una persona allegada. Se sucedieron sin cesar las escenas de pesar en el velatorio

Cientos de personas —civiles y mil[...] rendían esta madrugada su silencioso [...]naje ante los restos mortales del coro[...]món Trabal, asesinado en París 8 días [...]

El féretro fue instalado en el recint[...]cipal de la planta baja en la sede del S[...] de Información de Defensa, órgano en [...] el extinto diplomático fuera Director an[...] su viaje a Francia.

El ataúd estaba iluminado con 8 lán[...] de pie (cuatro de cada lado) y cubier[...] la bandera uruguaya.

Colocado sobre una alta base, se inc[...] ligeramente hacia adelante. A su fren[...] posaba una corona de ceibos. Sobre la e[...] patria descansaban claveles rojos y b[...] y orquídeas.

Cuatro gruesas y albas columnas co[...]ban el perímetro en el que había sido [...]cado el cuerpo del Cnel. Trabal. En la [...]cera del salón, las banderas patria y de[...]gas, unidas también por flores de ceibo[...]

Ingreso del Público

Numerosas coronas de flores se acor[...]ban junto a las paredes exteriores del edi[...] en el vasto jardín.



145(C)

Numerosas autoridades civiles y militares rindieron solemne y emocionado homenaje, junto al féretro del diplomático ultimado ignominiosamente en París, 8 días atrás

Congoja al Llegar Restos

En medio de profundo silencio sólo quebrado por las turbinas de la aeronave que los transportó desde Buenos Aires hacia nuestra capital, llegaron ayer al suelo patrio, los restos mortales del Cnel. Ramón Trabal, alevosamente asesinado hace una semana en París, donde desempeñaba funciones de agregado militar ante los gobiernos de Francia y el Reino Unido.

Exactamente a la hora 14, el avión Fairchild 227 Nº 570, matrícula CX-BHX de la Fuerza Aérea Uruguaya, se detuvo en la pista central de la Base Militar de Aeronáutica Nº 1, donde conforme a la Orden de Operaciones Nº 22/74, se había dispuesto la organización de estilo para tributar honras fúnebres militares al compatriota caído.

Sobre el sector de la derecha, se encontraban alineados efectivos de la Brigada Aérea Nº 1 con asiento en Carrasco y la banda de música de la Escuela Militar de Aeronáutica. Al centro, sobre una alfombra roja y rodeado de unidades mecánicas pertenecientes al Batallón de Infantería Nº 13, se encontraban los pedestales sobre los que posteriormente fue depositado el ataúd.

Sobre la izquierda, 14 caballeros cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica, aguardaban el instante de transportar el féretro desde el avión hacia los pedestales y, posteriormente, de esta ubicación al furgón que lo llevaría a la sede del velatorio.

Presencia del Gobierno

Al frente de la amplia explanada, se encontraban rodeando al Presidente de la República, a su señora esposa y familiares del militar asesinado, todos los integrantes del Gabinete ministerial, Jefes y Oficiales de las tres armas de las Fuerzas Armadas y amigos del extinto Cnel. Ramón Trabal.

El Primer Mandatario y su esposa Sra. Josefina Herrán Puig de Bordaberry, llegaron a las 13.48 en compañía del ministro de Defensa Nacional, Dr. Walter Ravenna; Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, brigadier general Dante Paladini; Jefe de la Casa Militar, Cnel. Mario Barbé Saravia, edecanes militares de la Presidencia de la República y el secretario de la presidencia, Dr. Alvaro Pacheco Seré.

Aguardando el arribo del avión, se encontraban los ministros: del Interior, Cnel. Hugo Linares Brum; de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Carlos Blanco; de Economía y Finanzas, Ing. Alejandro Végh Villegas; de Educación y Cultura, Prof. Edmundo Narancio; de Transporte y Obras Públicas, Ing. Eduardo Crispo Ayala; de Industria y Energía, Ing. Adolfo Cardoso Guani; de Trabajo y Seguridad Social, Dr. José E. Etcheverry Stirling; de Salud Pública, Dr. Justo M. Alonso Leguisamo; de Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Héctor Albuquerque; Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Julio C. Vadora; Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante Víctor González Ibargoyen; Comandante de la División de Ejército Nº 1, Gral. Esteban Cristi; Comandante de la División de Ejército Nº 2, Gral. Eduardo Zubía; Comandante de la División de Ejército Nº 3, Gral. Rodolfo Zubía; Comandante de la División de Ejército Nº 4, Gral. Gregorio Alvarez; Jefe de Estado Mayor del Ejército, Gral. Luis V. Queirolo; Jefe de Estado Mayor de la Armada, Cap. de Navío Jorge Brussone Oribe; Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea, brigadier Raúl J. Bendahan; jefes y oficiales de las tres armas de nuestras Fuerzas Armadas.

También los subsecretarios: del Interior, Dr. Luis Vargas Garmendia; de Relaciones Exteriores, Dr. Guido Michelin Salomón; de Defensa Nacional, Dr. Armando Chiarino Aguirre; de Educación y Cultura, Dr. Carlos A. Rocca; de Transporte y Obras Públicas, Cr. Agumar Fernández Bértola; de Trabajo y Seguridad Social, Ing. Héctor Buela; de Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Julio Aznárez; de Salud Pública, Prof. Rubén Varela Soto; de Vivienda y Promoción Social, Dr. Ernesto Llovet. Jefe y Subjefe de Policía de Canelones Cnel. José M. Martín y Sr. Romeo Damiano; Director y Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Juan José Anichini y Cnel. Luis W. Cicalese; Jefe de Policía de Montevideo, Cnel. Alberto Ballestrino; presidentes y directores de Bancos oficiales y de los entes autónomos y organismos descentralizados. De la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, embajador Carlos M. Romero, ministro consejero Américo Paz Aguirre, ministro Dr. Alvaro Alvarez, embajador Elbio Quintana, ministro Juan Ansa, Cnel. (PAM) Walter Machado, secretario José Luis Pombo, director de Comercio Exterior, embajador Gustavo Magariños; agregados militares de representaciones diplomáticas acreditadas ante el gobierno de nuestro país, directores generales de las 11 secretarías de Estado, altos funcionarios de organismos estatales.

> ## En Buenos Aires
>
> BUENOS AIRES, 26. — (ANSA). — Jefes de las Fuerzas Armadas argentinas rindieron hoy honores en el aeropuerto de Ezeiza a la llegada de los restos del Agregado Militar uruguayo en Francia, Cnel. Ramón Trabal, asesinado en París.
>
> Los restos del militar arribaron al aeropuerto de Buenos Aires en un vuelo de Aerolíneas Argentinas y tras recibir honras de militares argentinos y uruguayos, fueron conducidos a Montevideo en un avión de la Fuerza Aérea Uruguaya.
>
> Estuvieron presentes en Ezeiza el Embajador uruguayo en Argentina, Adolfo Folle Martínez, Cadetes de las tres armas de ese país, y los Agregados Militares de Italia y Gran Bretaña.

Honras Fúnebres Militares

Al detenerse los motores del avión militar que había traído el ataúd que contiene los restos mortales del Cnel. Ramón Trabal, se adelantó para recibir a la esposa del extinto, Sra. Beatriz Antúnez de Trabal, el jefe de la Base Militar de Aeronáutica, Cnel. Héctor Calaffi.

En la misma máquina viajaron desde Buenos Aires, 10 cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica en carácter de escolta, al mando del Tte. Jorge Mora, los que acompañaron en su último tramo del viaje iniciado el miércoles por la noche en París, a la viuda del militar compatriota, a sus hijos Alf. Ramón Trabal y Ana Luisa Trabal, y al coronel Juan Carlos Reissig, quien se trasladó a Francia en representación de las Fuerzas Armadas, para cumplir con las gestiones relativas a la repatriación del extinto jefe.

Los deudos del Cnel. Trabal se dirigieron de inmediato en compañía del Cnel. Calaffi hacia el lugar donde se encontraban el Presidente de la República y demás autoridades, quienes presentaron sus pésames.

La conmovedora escena alcanzó su momento más dramático a las 14.05, al comenzar las honras fúnebres militares, cuando el féretro cubierto con la Bandera Nacional fue retirado del avión y transportado lentamente hacia los pedestales ubicados en el centro de la pista, por los caballeros cadetes de la Fuerza Aérea, mientras seis tambores repicaban el "toque a la generala".

Una vez colocado el féretro en el sitio asignado, una formación de efectivos de la Fuerza Aérea presentó armas y de inmediato, la banda de música de la Escuela Militar de Aeronáutica interpretó la Marcha Fúnebre de Federico Chopin.

En seguida se escuchó el sonido de un clarín tocando a silencio y, luego, nuevamente volvieron los tambores a repicar el "toque a la generala", mientras el ataúd era depositado en el furgón que lo transportaría a la sede del Servicio de Información de Defensa, en Bulevar Artigas 1488.

Recogimiento Popular

Precedido de motocicletas de la Policía del Tránsito, el cortejo se puso en marcha desde la Base Militar Nº 1 de Aeronáutica, por la Avda. Italia, Concepción del Uruguay, Rambla Costanera y Bulevar Artigas, con la escolta de unidades del Batallón de Infantería Nº 13.

A lo largo del trayecto se pudo apreciar el recogimiento de numerosos pobladores que marginaron las veredas para rendir en silencio, su homenaje al militar ultimado por feroces cuanto miserables terroristas. Exteriorización de hondo contenido humano al que adhirieron los miles de bañistas que a esa hora se hallaban en las playas capitalinas.

Al llegar el cortejo frente a la sede de la Dirección del Servicio de Información de Defensa, en la que se inició el velatorio a la hora 19, se encontraban formados en la acera altos oficiales de las Fuerzas Armadas que prestan funciones en esa dependencia militar y dentro de la casa, en doble fila, funcionarios civiles que cumplen tareas en la misma.

El ataúd fue retirado por un grupo de oficiales y llevado hacia el interior de la finca, ingresando también la viuda e hijos del Cnel. Trabal, los que fueron saludados con expresiva emotividad por numerosos amigos que allí se habían situado.

En el exterior, sobre el enjardinado central del Bulevar Artigas, cientos de personas ahí congregadas, también expresaron en silencio su solidaridad con el dolor que acongoja a deudos del Cnel. Ramón Trabal y que aflije a los cuadros castrenses y al pueblo de la República.



...ar Restos del Cnel. Trabal

Mora, los que acompaña-
u último tramo del viaje
l miércoles por la noche
a la viuda del militar com-
sus hijos Alf. Ramón Tra-
a Luisa Trabal, y al coro-
Carlos Reissig, quien se
Francia en representación
erzas Armadas, para cum-
as gestiones relativas a la
ón del extinto jefe.

udos del Cnel. Trabal se
de inmediato en compañía
Calaffi hacia el lugar don-
contraban el Presidente de
lica y demás autoridades,
resentaron sus pésames.

novedora escena alcanzó su
más dramático a las 14.05,
ar las honras fúnebres mi-
uando el féretro cubierto
ndera Nacional fue retirado
y transportado lentamente
pedestales ubicados en el
la pista, por los caballeros
la Fuerza Aérea, mientras
ores repicaban el "toque a
a".

z colocado el féretro en
ignado, una formación de
de la Fuerza Aérea pre-
as y de inmediato, la ban-
sica de la Escuela Militar
utica interpretó la Marcha
e Federico Chopin.

da se escuchó el sonido de
tocando a silencio y, lue-
ente volvieron los tambo-
car el "toque a la gene-
ntras el ataúd era depo-
el furgón que lo trans-
la sede del Servicio de In-
de Defensa, en Bulevar
88.

...ento Popular

o de motocicletas de la
l Tránsito, el cortejo se
archa desde la Base Mi-
de Aeronáutica, por la
a, Concepción del Uru-
bla Costanera y Bulevar
n la escolta de unidades
n de Infantería Nº 13.

go del trayecto se pudo
recogimiento de numero-
ores que marginaron las
ra rendir en silencio, su
l militar ultimado por fe-
to miserables terroristas.
ción de hondo contenido
que adhirieron los miles
que a esa hora se ha-
playas capitalinas.

el cortejo frente a la
irección del Servicio de
de Defensa, en la que
velatorio a la hora 19,
ban formados en la acera
es de las Fuerzas Arma-
restan funciones en esa
militar y dentro de la
ble fila, funcionarios ci-
cumplen tareas en la

fue retirado por un gru-
ales y llevado hacia el
la finca, ingresando tam-
in e hijos del Cnel. Tra-
e fueron saludados con
motividad por numerosos
allí se habían situado,
terior, sobre el enjardi-
l del Bulevar Artigas,
ersonas ahí congregadas,
presaron en silencio su
on el dolor que acon-
s del Cnel. Ramón Tra-
aflije a los cuadros cas-
pueblo de la República.



Inhumación a las 8.30

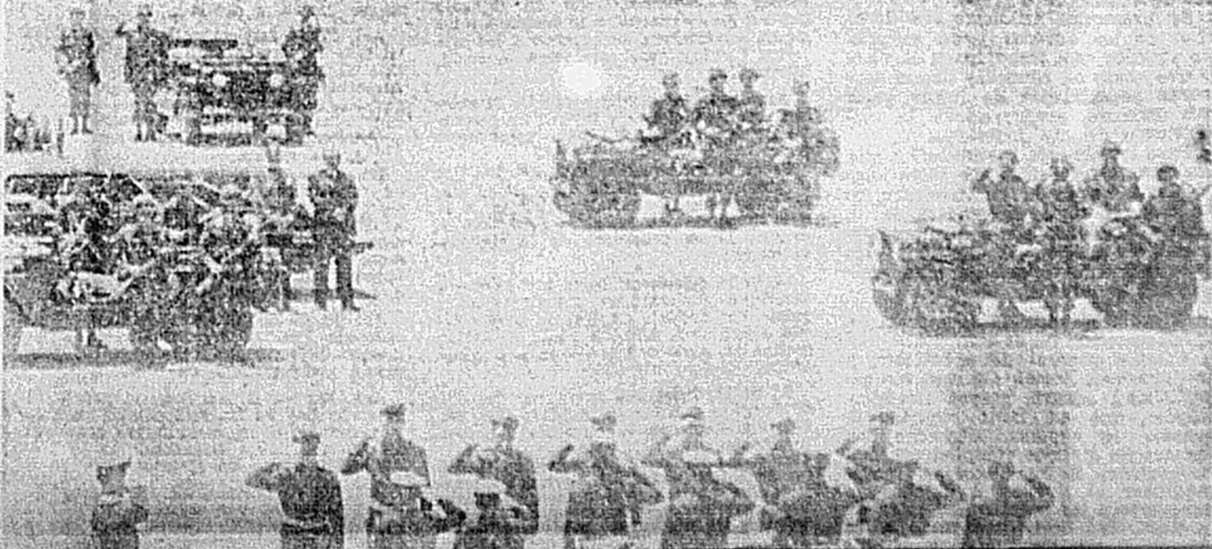
A la hora 8 partirá hoy desde la sede de la Dirección del Servicio de Información de Defensa, el cortejo fúnebre.

Los restos del Cnel. Ramón Trabal, serán inhumados a las 8.30 en el cementerio del Buceo.

Asistirán el Presidente de la República, ministros y subsecretarios de Estado, jefes y oficiales de las tres armas de nuestras Fuerzas Armadas.

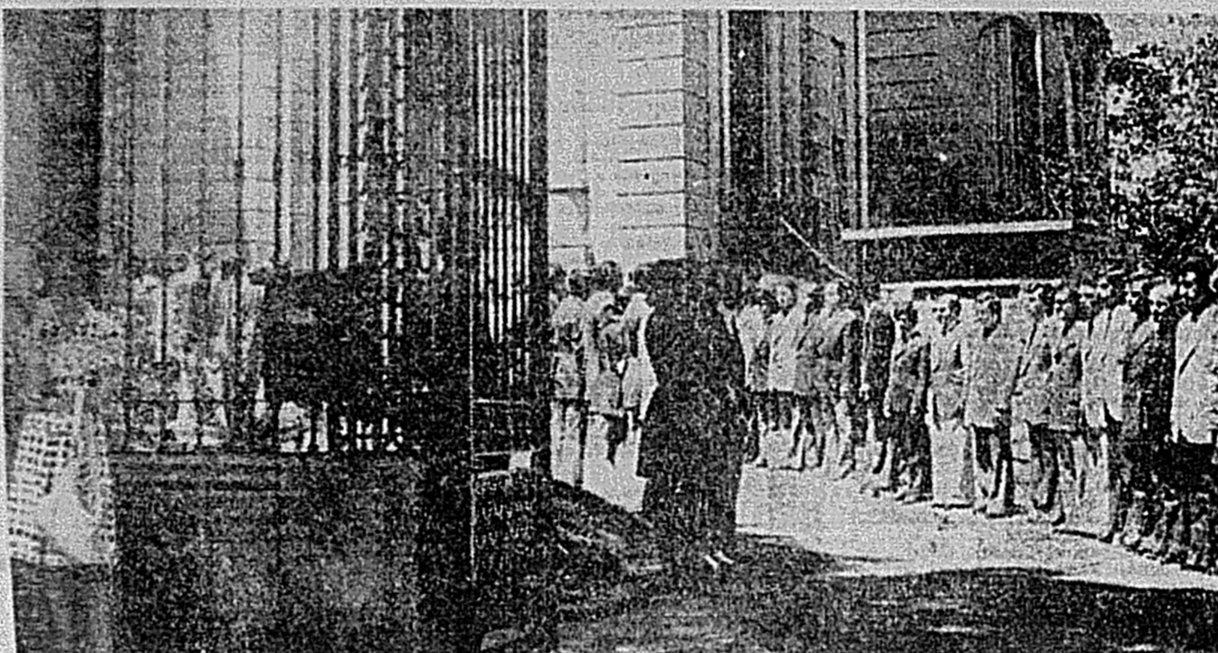
Momentos de dramatismo. El ataúd es llevado hacia el furgón fúnebre, mientras seis tambores repican "a la generala"

Guardia de honor junto al féretro que guarda los despojos mortales, en instantes que se escucha la Marcha Fúnebre de Chopin



... congregadas, ... en silencio su ... con el dolor que acon... ...dos del Cnel. Ramón Tra... ...aflije a los cuadros cas... ...al pueblo de la República.





...mación de honor en la Dirección del Servicio de Información de Defensa —sede del velatorio— integrada por militares y funcionarios civiles que aguardaron el ingreso del cortejo. Otra instancia de honda emotividad.



...l féretro con la Bandera Nacional ha llegado a la Dirección del Servicio de Información de Defensa, ... el extinto cumpliera importante labor. Sus camaradas transportan los despojos hacia la sala velatoria.

146(c)

9502403

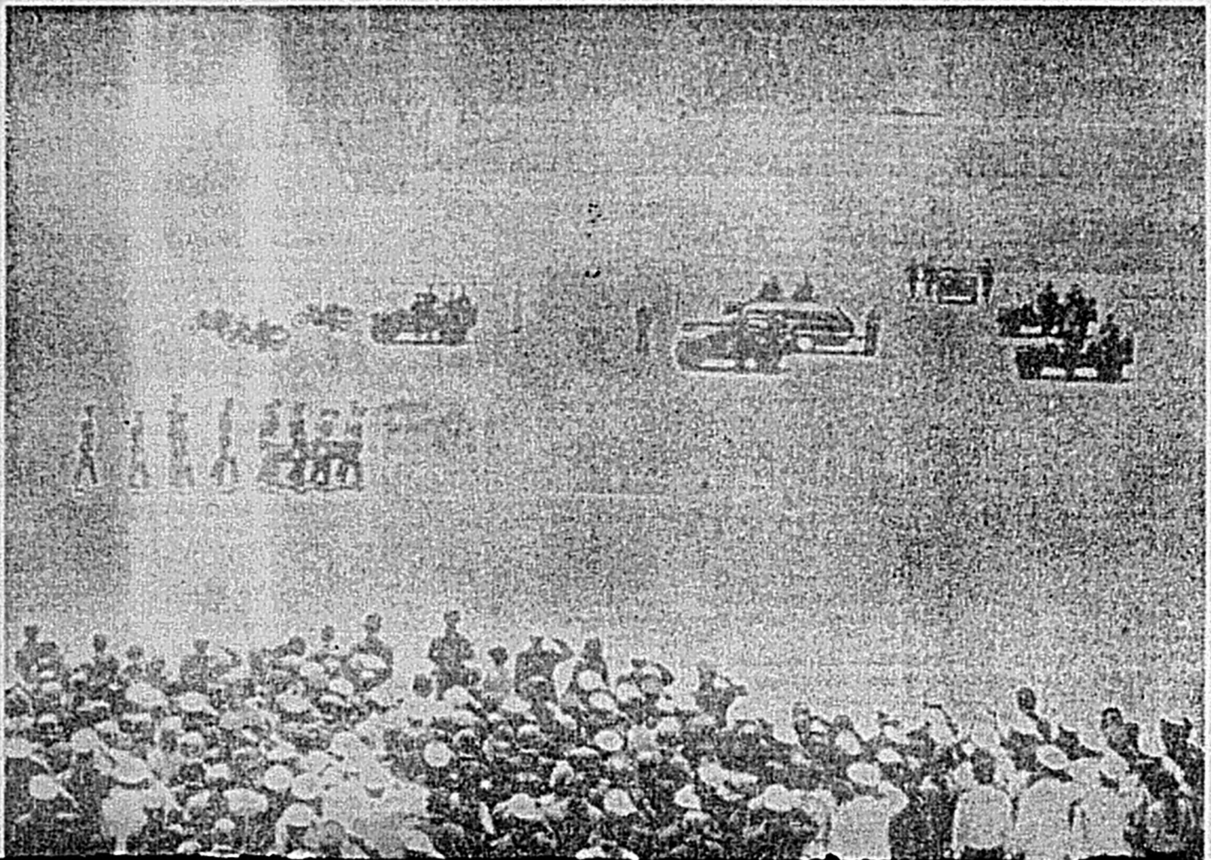
EL DIA

Fundado por DON JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ el 16 de junio de 1886

Redactor Responsable: JOSE PEREYRA GONZALEZ   Gerente-Administrador: Cr. BATLLE T. BARBATO   MONTEVIDEO, VIERNES 27 DE DICIEMBRE

Inhuman hoy Restos del Cnel. Trabal; Escenas de Pesar en el Velatorio

147(A)





Resignación ante lo irreparable. Con singular entere[...] Beatriz Antúnez de Trabal arriba al lugar de velato[...]

Quiénes se Atribuyen



Caballeros cadetes de la Fuerza Aérea Uruguaya transportan lentamente hacia los pedestales ubicados sobre una alfombra roja, los despojos mortales del militar. Los tambores repican a la generala. *Momento de drama.*



Resignación ante lo irreparable. Con singular entereza Beatriz Antúnez de Trabal arriba al lugar de velato[rio]

Quiénes se Atribuyen el Crimen

Las Fuerzas Conjuntas emitieron ayer, a las 22.30 hs., el comunicado Nº 110, comprendido en el Decreto 393/973.

Expresa, textualmente:

"A fin de desvirtuar otras versiones internacionales falsas relativas al asesinato del Cnel. Ramón Trabal, a las Fuerzas Conjuntas les interesa poner en conocimiento de la población que hasta ahora la única organización terrorista que se ha atribuido el crimen del Cnel. Trabal es la Brigada Internacional Raúl Sendic, la que en un segundo comunicado que recibiera la Agencia France Presse reivindica la autoría del alevoso homicidio cometido contra el Cnel. Trabal, poniendo especial énfasis en declarar que los militantes de esa organización terrorista, culpables del atentado, son extranjeros, reiterando así lo que ya expresaran en su primer comunicado librado a esa agencia internacional".

EL DIA — 2a. Edición

...por DON JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ el 16 de junio de 1886

...LLE T. BARBATO • MONTEVIDEO, MIERCOLES 25 Y JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 1974 • EDICION DE 36 PAGINAS

Se Rindieron Honores en Francia al Repatriarse Restos del Cnel. Trabal

Los restos del agregado militar uruguayo en Francia y Gran Bretaña, coronel Ramón Trabal Usera, arribarán hoy, a la hora 13.30, a Montevideo, según detalles consignados oficialmente.

El cuerpo del diplomático asesinado es trasladado en el vuelo regular de Aerolíneas Argentinas (Nº 123) que partió ayer del Aeropuerto parisién de Orly a las 19 de nuestro país (22, hora local) y que llegará a Buenos Aires a las 12.15 (de Uruguay).

En la capital argentina, los despojos mortales serán trasbordados a otra aeronave que viajará especialmente a Carrasco.

Ceremonia Excepcional

La partida del aparato de Aerolíneas se produjo con la puntualidad prevista.

En el Aeropuerto de Orly se hallaban presentes dos representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa de Francia, quienes despidieron los restos del Cnel. Trabal en nombre del gobierno.

Durante una breve conversación telefónica, el embajador uruguayo Jorge Barreiro describió a EL DIA la ceremonia fúnebre.

Dijo Barreiro que acompañaron a las autoridades oficiales francesas, jerarcas militares. "Se hallaban, también, allegados a Trabal, colegas y amigos."

"Mientras los restos del agregado militar eran colocados en el avión, se mantuvo formado un escuadrón de la Guardia Republicana de Francia, que rindió honores."

"Ese sector castrense fue elegido en virtud de que el Cnel. Trabal perteneció a la caballería."

"Los honores tributados fueron excepcionales por tratarse de circunstancias trágicas."

"El acto —que duró pocos minutos— fue tocante. Las autoridades locales reiteraron sus conceptos de pesar por los acontecimientos. Mientras el cuerpo era ascendido a la máquina, el escuadrón permaneció en actitud solemne". "También se destacó la personalidad del extinto."

Los Familiares

El embajador Barreiro, por otra parte, significó que viajan en el mismo vuelo la esposa del Cnel. Trabal, Beatriz Antúnez, una hija de 16 años y un hijo, alférez Ramón Trabal, que se trasladó a París en seguida de registrarse la acción criminal.

También lo hace el Cnel. Juan Carlos Reissig, quien fuera a Francia en representación de las Fuerzas Armadas, para cumplir con las gestiones y trámites para la repatriación del cuerpo.

Sin Novedades

Consultado sobre la marcha de la investigación policial, el embajador explicó:

—No ha surgido ninguna novedad hasta el momento, por lo menos en cuanto a los informes que dispongo.

—¿Se dio a conocer ya el informe forense?

—Aún no. Estimo que se entregará en el transcurso de los próximos días.

—¿La prensa ha efectuado algún otro comentario sobre el asesinato y sus consecuencias?

—No. Tras los primeros días, abandonó, por ahora, el tema.

Velatorio a las 19.00

El avión de Aerolíneas Argentinas arribará a Ezeiza a las 12.15 (de Uruguay) tras efectuar escalas en Madrid, Río de Janeiro y San Pablo.

De acuerdo a los informes adelantados oficialmente, el cuerpo del Cnel. Trabal llegará a Carrasco a las 13.30.

El velatorio se realizará a partir de la hora 19 en Bulevar Artigas 1488 esq. Palmar.

El sepelio se cumplirá mañana, a la hora 8.30, en el Cementerio del Buceo.

Los honores militares que le serán rendidos al Cnel. Ramón Trabal durante el sepelio de sus restos, se darán a conocer hoy por el Ministerio de Defensa Nacional.

Esta misma Cartera promoverá además la aplicación de las normas vigentes para los miembros de las Fuerzas Conjuntas muertos a raíz de la actividad subversiva.

149 (A) 9502403

Montevideo, miércoles 25 y jueves 26 de diciembre de 1974

Avisos Fúnebres

Coronel don Ramón Trabal Usera — AGREGADO MILITAR A LAS EMBAJADAS DEL URUGUAY EN LA REPUBLICA DE FRANCIA Y EN GRAN BRETAÑA, falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — Sus tíos: Gral. Celestino Bové, Enriqueta Coe de Usera, Rodolfo Usera, María Celia Telechea de Usera, Celia Usera de Barbato y Dewet Barbato, participan con hondo dolor su fallecimiento. Velatorio: a partir de las 19 horas en Br. Artigas 1488. Sepelio mañana viernes 27 a la hora 8 y 30 en el cementerio del Buceo. — Emp. Rogelio Martinelli S. A. Tels. 987721 al 25.

Coronel don Ramón Trabal Usera — AGREGADO MILITAR A LAS EMBAJADAS DEL URUGUAY EN LA REPUBLICA DE FRANCIA Y EN GRAN BRETAÑA. — (Q. E. P. D.) — Asesinado por el enemigo en París el 19 de diciembre de 1974. — Sus compañeros de año de la Escuela Militar, participan con profundo dolor el fallecimiento de su dilecto camarada y amigo, caído por defender nuestros ideales. Velatorio: a partir de las 19 horas en Br. Artigas 1488. Sepelio: día 27 hora 8 y 30 en el Cementerio del Buceo. — Emp. Rogelio Martinelli S. A. Teléfs.: 987721 al 25.

Coronel don Ramón Trabal Usera — AGREGADO MILITAR A LAS EMBAJADAS DEL URUGUAY EN LA REPUBLICA DE FRANCIA Y EN GRAN BRETAÑA. — (Q. E. P. D.) — Falleció en París el 19 de diciembre de 1974. — Su esposa: Beatriz Antúnez de Trabal; sus hijos, Ramón, María Beatriz y Alf. Pedro Aguerre, Ana Luisa; sus hermanos: José y Martha Luisi, Luisa y Daniel Petit (ausentes), Mirtha Antúnez y Edgardo Amoza; su padre político: Cnel. Oscar Antúnez de Olivera; sus sobrinos: María Jo, Marie Danielle, Gonzague, María Laetitia, Estephan Petit Trabal (ausentes), María Inés, Elisa, Celita Trabal Luisi, Fernando y Edgardo Amoza Antúnez; su futuro hijo político: Washington Planells, participan con profundo pesar su fallecimiento. Velatorio: a partir de las 19 horas en Br. Artigas 1488. Sepelio: día 27 hora 8 y 30 en el Cementerio del Buceo. Emp. Rogelio Martinelli S. A. Teléfs.. 987721 al 25.

Coronel don Ramón Trabal Usera — AGREGADO MILITAR A LAS EMBAJADAS DEL URUGUAY EN LA REPUBLICA DE FRANCIA Y EN GRAN BRETAÑA. — (Q. E. P. D.) — Falleció en París el día 19 de diciembre de 1974. — Cnel. Ruben D. Barbi y Susana Moroni, Cnel. Juan C. Reissig y Alma Mouret, Cnel. Raúl Luis Barlocco y Beatriz E. Acosta, participan con gran pesar el fallecimiento de su querido e inolvidable amigo. Velatorio: a partir de las 19 horas en Br. Artigas 1488. Sepelio: día 27 hora 8 y 30 en el Cementerio del Buceo. — Emp. Rogelio Martinelli S. A. Teléfs.: 987721 al 25.

Coronel Ramón Trabal Usera — AGREGADO MILITAR A LAS EMBAJADAS DEL URUGUAY EN LA REPUBLICA DE FRANCIA Y GRAN BRETAÑA. (Q.E.P.D.). Falleció el día 19 de diciembre de 1974 en la ciudad de París, Francia. El Directorio Interventor del Banco Hipotecario del Uruguay, cumple con el penoso deber de participar su deceso y su total adhesión a los honores póstumos decretados para quien fuera celoso defensor de nuestra Patria.

Coronel don Ramón Trabal — AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA, falleció en París el 19 de diciembre de 1974. — El Presidente de la Comisión Calificadora de Servicios Militares del Ejército, el Delegado del Poder Ejecutivo ante la misma, los Inspectores de las Armas de Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros; los Jefes Calificadores de Infantería, Artillería, Caballería, Ingenieros y Servicios Técnicos, Jefes y demás integrantes del Organismo, participan con profundo pesar dicho fallecimiento e invitan al sepelio a realizarse en el cementerio del Buceo mañana viernes 27 a la hora 8,30. Cim.: hoy desde la hora 19, Br. Artigas esq. Palmar. — Servicio de Información de Defensa.

Coronel Ramón Trabal Usera — Falleció en París, el 19 de diciembre de 1974. — Sus tíos: Rodifo Usera y María Celia Tellechea de Usera; sus primos: Graciela Usera de Corti y Jorge Corti, Mireya Usera de López y Horacio López, Ulises Usera y Susana Mínguez de Usera; Néstor Usera y Ana María Velasco de Usera participan el fallecimiento de su querido Ramón e invitan al acto del sepelio a realizarse en el Cementerio del Buceo el día viernes 27.

Coronel Ramón Trabal Usera — Falleció en París, el 19 de diciembre de 1974. — Sus hermanos: María Luisa y Daniel Petit; José y Marta Luisi; sus sobrinos: Marie José, Marie Danielle, Gonzague, Marie Laetitia y Stéphane Petit Trabal, Marta, Inés, Elisa y Celita Trabal Luisi, participan dicho fallecimiento e invitan al acto del sepelio a realizarse en el Cementerio del Buceo el día viernes 27.

Coronel Ramón Trabal Usera — Falleció en París, el 19 de diciembre de 1974. — Su tía: Enriqueta Coho de Usera; sus primos: Queta Usera de Beramendi y Carlos Beramendi Susana Usera de Fornero y Mario Fornero, María Julia Usera de Sanguinetti y Raúl E. Sanguinetti participan el fallecimiento de su querido Ramón e invitan al acto del sepelio a realizarse en el Cementerio del Buceo el viernes 27.

Coronel Ramón Trabal Usera — Falleció en París el 19 de diciembre de 1974. — Su tío: Celestino Bové; sus primos: Jorge Bové Trabal y Anita Penizza; José Luis Bové Travel y Margarita Pérez Mackinnon; Juan Alberto Bové Trabal, María Josefina Bové Trabal y Enrique Lalanne; María Catalina Bové Trabal y Mario Simeto; Raquel Bové Trabal y José A. Laurino, participan dicho fallecimiento e invitan al acto del sepelio a realizarse en el cementerio del Buceo mañana 27 del corriente.

Coronel Ramón Trabal Usera — Falleció en París, el 19 de diciembre de 1974. — Dewet Barbato y Celia Usera de Barbato; Lindor Silva y Celia Barbato de Silva; Ana Celia y Liliana Silva Barbato, participan el fallecimiento de su querido Ramón e invitan al acto del sepelio a realizarse en el cementerio del Buceo, mañana 27 del corriente.

Coronel Ramón Trabal Usera — (Q. E. P. D.). — Falleció el 19 de diciembre de 1974 en la ciudad de París, Francia — El Ministro de Relaciones Exteriores cumple con el penoso deber de participar la llegada al Aeropuerto Nacional de Carrasco de los restos mortales del Coronel Ramón Trabal Usera, que se producirá hoy 26 del corriente a las 13 y 30 horas, así como su velatorio que se realizará en Bulevar Artigas Nº 1488 a partir de las 19 horas, e invita para el acto del sepelio a efectuarse el día 27 en el Cementerio del Buceo.

Coronel Don Ramón Trabal — (SEÑOR AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE R.O.U. EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA). — Comisión de Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel, participan con profundo dolor el deceso del distinguido caído en el cumplimiento del deber y su sepelio a realizarse el día 27 de los ctes. en el Cementerio del Buceo, a la hora 8 y 30.

Coronel Don Ramón Trabal · (SEÑOR AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA). — El Tribunal Superior de Ascensos y Recursos del Ejército particion con profundo dolor dicho fallecimiento ocurrido el día 19 del corriente en la Ciudad de París, Francia, cuyo sepelio se realizará el día 27 en el Cementerio del Buceo, a la hora 8 y 30.

Coronel Don Ramón Trabal — (SEÑOR AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA) — El Director General del Instituto Militar de Estudios Superiores, Directores de Escuelas, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno participan con profundo dolor dicho fallecimiento ocurrido el día 19 del cte. en la Ciudad de París, Francia, cuyo sepelio se realizará el día 27 en el Cementerio del Buceo, a la hora 8 y 30.

Coronel Ramón Trabal Usera — SEÑOR AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN LA REPUBLICA DE FRANCIA Y GRAN BRETAÑA. — Falleció el día 19 de diciembre de 1974. — La Comisión Directiva del Centro Militar, cumple con el penoso deber de participar a sus socios y al pueblo oriental, el fallecimiento del distinguido consocio, asesinado alevosamente en la República de Francia, donde cumplía sus tareas diplomáticas. Sus restos mortales llegan a Carrasco en el día de la fecha, a las 13.30 horas, y su velatorio oficial se llevará a cabo a partir de las 17 horas en Bulevar Artigas Nº 1488 (S.I.D.). Su sepelio se cumplirá el día 27, a las 8.30 horas, en el Cementerio del Buceo. — Gral. Mario O. Aguerrondo, Presidente; Tte. Cnel. Hugo M. Lamela, Secretario General.

Coronel Ramón Trabal — AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA. — (Q.E.P.D.). — Falleció el 19 de diciembre de 1974, en la ciudad de París. — Director, Subdirector, Jefes, Oficiales, Personal Subalterno y Personal Civil del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, participan con hondo pesar el fallecimiento del Cnel. Ramón Trabal, alevosamente abatido en el cumplimiento del deber, y su sepelio, a realizarse el día 27 de diciembre, a la hora 8,30, en el Cementerio del Buceo.

Coronel Ramón Trabal — (Q E P D). — La Asociación de Oficiales de Reserva del Uruguay (A.O.R.U.), participa con sentido pesar su vil asesinato, ocurrido en la Ciudad de París y su sepelio a efectuarse mañana, 27, a las 8 y 30 en el Cementerio del Buceo. — Empresa "Forestier Pose S. A.". Nueva Palmira 2193 esquina Cufré Teléfonos: 45503, 48069, 412315.

Coronel don Ramón Trabal — SEÑOR AGREGADO MILITAR DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA. — (Q E P D). — Falleció en la Paz del Señor el día 19 de diciembre de 1974 en la Ciudad de París (Francia) — Oficial Superior, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del Departamento II del Estado Mayor del Ejército, participan con profundo pesar el sepelio del Coronel Don Ramón Trabal víctima de la traición asesina a la Patria. — Emp. Rogelio Martinelli S. A. Teléfonos: 987721 al 26. Casa adherida a Previsión S. A.

Coronel don Ramón Trabal — SEÑOR AGREGADO MILITAR DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA. — (Q E P D). — Falleció en la Paz del Señor el día 19 de diciembre de 1974, en la Ciudad de París (Francia). — Agregados Militar, Naval y Aeronáutico de la República Oriental del Uruguay acreditados en el extranjero, General Don Dardo B. Grossi, Coronel Don Washington Rodríguez da Silva, Coronel Don Pedro J. Aranco, Coronel Don Ivanhoe Etcheverry, Coronel Don Pedro J. Goñi, Coronel (PAM) Don Wilder Jackson y Coronel Don Francisco E. Silveira participan

Coronel Don Ramón Trabal — (SEÑOR AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA). — El Tribunal Superior de Ascensos y Recursos del Ejército participa con profundo dolor dicho fallecimiento ocurrido el día 19 del corriente en la Ciudad de París, Francia, cuyo sepelio se realizará el día 27 en el Cementerio del Buceo, a la hora 8 y 30.

Coronel Don Ramón Trabal — (SEÑOR AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA). — El Director General del Instituto Militar de Estudios Superiores, Directores de Escuelas, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno participan con profundo dolor dicho fallecimiento ocurrido el día 19 del cte. en la Ciudad de París, Francia, cuyo sepelio se realizará el día 27 en el Cementerio del Buceo, a la hora 8 y 30.

Coronel Ramón Trabal Usera — SEÑOR AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN LA REPUBLICA DE FRANCIA Y GRAN BRETAÑA. — Falleció el día 19 de diciembre de 1974. — La Comisión Directiva del Centro Militar, cumple con el penoso deber de participar a sus socios y al pueblo oriental, el fallecimiento del distinguido consocio, asesinado alevosamente en la República de Francia, donde cumplía sus tareas diplomáticas. Sus restos mortales llegan a Carrasco en el día de la fecha, a las 13.30 horas, y su velatorio oficial se llevará a cabo a partir de las 19 horas, en Bulevar Artigas Nº 1488 (S.I.D.). Su sepelio se cumplirá el día 27, a las 8.30 horas, en el Cementerio del Buceo. — Gral. Mario O. Aguerrondo, Presidente; Tte. Cnel. Hugo M. Lamela, Secretario General.

Coronel Ramón Trabal Usera — (Q. E. P. D.) — Falleció el día 19 de diciembre de 1974, en la ciudad de París. — El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, participa con profundo pesar el fallecimiento del Agregado Militar de la Embajada del Uruguay en Francia y Gran Bretaña, y su sepelio, que se efectuará en el día de mañana, a las 8 y 30 horas, en el Cementerio del Buceo. — I. Q. Bertrand Gross Dassain, Presidente; Santiago Cozzano, Secretario General.

Coronel Ramón Trabal Usera — (Q. E. P. D.) — Falleció el día 19 de diciembre de 1974, en la ciudad de París. — La Gerencia General de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, participa con profundo pesar el fallecimiento del Agregado Militar de la Embajada de Uruguay en Francia y Gran Bretaña, y su sepelio, que se efectuará en el día de mañana, a las 8 y 30 horas, en el Cementerio del Buceo. — Ing. Andrés Tierno Abreu, Q. I. Jorge Bruschera, Subgerentes Generales.

Coronel Don Ramón Trabal — (AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DEL URUGUAY EN LA REPUBLICA DE FRANCIA Y GRAN BRETAÑA) — Falleció el 19 de diciembre de 1974. — El Comandante en Jefe del Ejército, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno y Civil del Comando General del Ejército, cumplen con el penoso deber de participar su fallecimiento e invitan para la recepción de sus restos en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, hoy 26 a las 13.30 horas, y su sepelio que se llevará a cabo en el cementerio del Buceo, mañana 27 de los corrientes a las 8.30 horas. Cjd.: Bulevar Artigas 1488 esq. Palmar a partir de hoy 26 a las 19 horas. — Empresa Rogelio Martinelli.

Coronel Don Ramón Trabal — (AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA) — Falleció el 19 de diciembre de 1974. — El Jefe, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal del Estado Mayor Conjunto, participan con pesar dicho fallecimiento e invitan para su velatorio a realizarse en Br. Gral. Artigas 1488, hoy 26 del corriente, desde las 19 horas. El sepelio se efectuará mañana 27 de los corrientes, a las 8.30 horas en el cementerio del Buceo.

Coronel Don Ramón Trabal — (SEÑOR AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA) — Director, Subdirector, Jefes, Oficiales, Profesores, Alumnos y Personal de Tropa del L. M. "G. A.", participan con profundo pesar su fallecimiento e invitan al acto del sepelio a efectuarse mañana 27 a las 8.30 horas en el cementerio del Buceo, Cjd.: Bulevar Artigas 1488.

Cnel. Don Ramón Trabal — (SR. AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE R. O. U. EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA) — La Dirección General, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del S. M. A., participan con hondo pesar el fallecimiento del distinguido Oficial Superior, e invitan al sepelio que tendrá lugar en el cementerio del Buceo, mañana 27 del corriente a las 8.30 horas.

Coronel Ramón Trabal — (SEÑOR AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE R.O.U. EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA). — El Director General, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno de la Escuela de Especialidades del Ejército participan con profundo dolor dicho fallecimiento e invitan para el acto del sepelio a llevarse a cabo el día 27 de diciembre en el Cementerio del Buceo. Cjm.: Bvar. Artigas 1488.

Coronel don Ramón Trabal — (AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA). — (Q.E.P.D.) — Directores, Jefes de Cuerpo, Señores Oficiales, Cuerpo de Alumnos y Personal Subalterno del Liceo Militar Nº 4 "Gral. Lavalleja", participan con profundo pesar su fallecimiento, e invitan para el acto del sepelio que tendrá lugar mañana viernes 27 a la hora 8.30 en el Cementerio del Buceo. Velatorio Oficial en S.I.D., Montevideo

del Buceo.

Coronel Ramón Trabal — (Q. E. P. D.) — La Asociación de Oficiales de Reserva del Uruguay (A.O.R.U.), participa con sentido pesar su vil asesinato, ocurrido en la Ciudad de París y su sepelio a efectuarse mañana 27, a las 8 y 30 en el Cementerio del Buceo. — Empresa "Forestier Pose S. A.". Nueva Palmira 2199 esquina Cufré Teléfonos: 45501, 48069, 412315.

Coronel don Ramón Trabal — SEÑOR AGREGADO MILITAR DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA — (Q. E. P. D.) — Falleció en la Paz del Señor el día 19 de diciembre de 1974 en la Ciudad de París (Francia) — Oficial Superior, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del Departamento II del Estado Mayor del Ejército, participan con profundo pesar el sepelio del Coronel Don Ramón Trabal víctima de la traición asesina a la Patria. — Emp. Rogelio Martinelli S. A. Teléfonos: 987721 al 25. Casa adherida a Previsión S. A.

Coronel don Ramón Trabal — SEÑOR AGREGADO MILITAR DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA — (Q. E. P. D.) — Falleció en la Paz del Señor el día 19 de diciembre de 1974, en la Ciudad de París (Francia). — Agregados Militar, Naval y Aeronáutico de la República Oriental del Uruguay acreditados en el extranjero, General Don Dardo B. Grossi, Coronel Don Washington Rodríguez da Silva, Coronel Don Pedro J. Aranco, Coronel Don Ivanhoe Etcheverry, Coronel Don Pedro J. Goñi, Coronel (PAM) Don Wilder Jackson y Coronel Don Francisco E. Silveira, participan con profundo pesar el deceso del Coronel Don Ramón Trabal, víctima de la traición a la Patria. — Emp. Rogelio Martinelli S. A. Teléfonos: 987721 al 25. Casa adherida a Previsión S. A.

Coronel Don Ramón Trabal — AGREGADO MILITAR A LAS EMBAJADAS DE URUGUAY EN FRANCIA E INGLATERRA — Jefe, Subjefe, Oficiales Superiores, Jefes Oficiales y Personal Subalterno de la Jefatura de Policía de Lavalleja, participan con profundo pesar el fallecimiento del distinguido señor Oficial Superior del Ejército.

Coronel Don Ramón Trabal — (AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DEL URUGUAY EN LA REPUBLICA DE FRANCIA Y GRAN BRETAÑA) — Falleció el 19 de diciembre de 1974. — El Jefe del Estado Mayor del Ejército, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno y Civil del Estado Mayor del Ejército, cumplen con el penoso deber de participar su fallecimiento e invitan para la recepción de sus restos en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, hoy 26 a las 13.30 horas, y su sepelio que se llevará a cabo en el cementerio del Buceo, mañana 27 de los corrientes a las 8.30 horas. Cjd.: Bulevar Artigas 1488 esq. Palmar, a partir de hoy 26 a las 19 horas. — Empresa Rogelio Martinelli.

Coronel Ramón Trabal — AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA. — (Q.E.P.D.). — Falleció el 19 de diciembre de 1974, en la ciudad de París. — El Director de Tiro y Educación Física del Ejército, Jefes y Personal Subalterno de esta Dirección, participan con profundo dolor el vil asesinato de tan distinguido oficial superior de nuestras FF.AA. acaecido en acto de servicio, hijo político del inapreciable amigo y colaborador de esta repartición, Coronel Oscar Antúnez de Olivera.

(Q. E. P. D.) — Falleció en

149(B)

Mañana a las 22 Embarcan en París los Restos del Cnel. Ramón Trabal

Arribarán a Montevideo el Jueves, a las 13.30 Horas

En un vuelo ordinario de la compañía Aerolíneas Argentinas que partirá mañana del Aeropuerto Internacional de Orly a la hora 22 de París, serán transportados los restos mortales del Agregado Militar uruguayo asesinado en la capital de Francia, Cnel. Ramón Trabal. En la misma aeronave viajarán la esposa del militar compatriota y dos de sus hijos.

Así lo informó a EL DIA el Embajador de Uruguay en Francia, Sr. Jorge Barreiro, en el curso de una conversación mantenida esta madrugada.

Consignó el Sr. Barreiro que ya está todo dispuesto para el traslado, confirmando que para hoy a la hora 11, tal como lo había anticipado en diálogo anterior, será celebrado un oficio religioso en la iglesia "San Pedro de Chaillot" al que asistirán representantes diplomáticos e integrantes de la colonia uruguaya residente en París.

—Con respecto a la investigación, ¿se ha registrado alguna novedad?

—Lamentablemente ninguna. La policía francesa ha trabajado mucho e interrogado a numerosas personas, pero no hay por el momento, detenido alguno.

—¿Han sido indagados muchos uruguayos?

—Han sido investigados ciudadanos de varios países. También de nacionalidad uruguaya. Pero en concreto, según se me ha informado, no hay nada.

—¿Hubo en los medios de información francesa, alguna noticia o comentario en las ediciones o noticieros de hoy lunes?

—Ninguna información, ni tampoco comentario.

—¿Se ha puesto en conocimiento el informe del médico forense?

—Todavía no. Es posible que lo tenga en el momento en que el cadáver sea embarcado hacia Montevideo.

Finalmente, ante una pregunta nuestra en tal sentido, manifestó el Embajador Barreiro, que no se le ha solicitado por parte de nuestro Gobierno su presencia en Montevideo y que se mantendrá en permanente contacto con la Cancillería, por los habituales canales.

Vuelo Nº 133

De acuerdo con las manifestaciones del Embajador Sr. Barreiro, cabe informar que el vuelo de referencia, es el número 133 y que su arribo es esperado el próximo jueves en Ezeiza a la hora 11.15 argentina (12 y 15 de Uruguay).

Allí serán trasbordados a otra aeronave los restos del militar asesinado, para ser conducidos a Montevideo.

Arribo a las 13.30

Ayer fue difundido el siguiente comunicado:

"El Comando General del Ejército pone en conocimiento de la población que el día 26 de diciembre a las 13.30 horas llegará al Aeropuerto Nacional de Carrasco el cuerpo del extinto coronel don Ramón Trabal.

El velatorio se realizará desde las 19.00 horas de dicho día en Bulevar Artigas 1488 esq. Palmar.

Su sepelio será el día 27 a las 08.30 horas en el Cementerio del Buceo".

Honores Póstumos

La inhumación de los restos del Cnel. Trabal se hará con los honores militares que corresponden.

Las pertinentes resoluciones serán adoptadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

EL DIA
24-XII-74

Fundado por DON JOSE BATLLE Y

Redactor Responsable: JOSE PEREYRA GONZALEZ Gerente-Administrador: Cr. BATLLE T. BARBATO

(EL DIA)

23/XII/74

Barreiro: me Consta que la Investigación se Cumple Intensamente

Restos del Cnel. Trabal son Llevados hoy al Aeropuerto de Gaulle

Las autoridades francesas entregaron ayer a la embajada uruguaya en París, los restos mortales del Agregado Militar, Cnel. Ramón Trabal, asesinado en forma alevosa el último jueves en aquella capital.

El cuerpo será llevado hoy de mañana al aeropuerto internacional "Charles de Gaulle", donde permanecerá en depósito hasta ser embarcado en la aeronave que lo traerá a Montevideo. En el mismo avión viajarán la esposa del extinto y dos de sus hijos, estimándose que la partida se producirá entre mañana y el miércoles.

Así lo informó anoche a EL DIA el Embajador Sr. Jorge Barreiro, quien nos atendió a las 0.30 de hoy (hora de Francia).

—¿Ha surgido alguna pista que permita individualizar a los asesinos?

—Sólo he sido informado que se trabaja sin pausas para esclarecer el caso. No se me ha dicho si hay alguna pista concreta. La investigación, es dificultosa, pero se sigue adelante en silencio. Las autoridades se han movilizado intensamente y ello me consta.

—¿Existe algún detenido?

—Por el momento ninguno.

—¿Tiene Ud. el informe completo del médico forense que realizó la autopsia?

—Aún no. Posiblemente me sea entregado a mediados de esta semana.

—¿El cuerpo del Cnel. Trabal, ya ha sido embalsamado?

—Efectivamente. De ello se encargó una empresa especializada.

—¿Algún nuevo comentario en la prensa francesa sobre el crimen y el discurso pronunciado por el Presidente Bordaberry?

—Hoy sólo se editó "Le Journal de Dimanche". Publica un largo artículo escrito por un periodista que hace algunos años visitó el Uruguay. En el mismo se hace una reseña histórica sobre nuestro País y se mencionan aspectos de la actividad subversiva, pero sin comentario alguno.

El Embajador Barreiro dijo luego que las condolencias del cuerpo diplomático se han reiterado, en particular de los colegas del militar asesinado, y que entre ellos el Cnel. Trabal gozaba de general consideración y estima.

—¿Está previsto realizar en París un velatorio de los restos?

—No. Habrá en cambio el martes a la hora 11, un oficio religioso en la iglesia "San Pedro de Chaillot".

—¿Ha existido algún nuevo mensaje o llamado telefónico del grupo que se atribuye la autoría de la muerte?

—A la Embajada uruguaya, ninguno. A otro lugar, lo ignoro.

Finalmente dijo el Embajador Barreiro, que de todo lo que acontece en torno a este asunto, mantiene permanentemente informado a nuestro gobierno.

EL DIA 21/XII/74

Versión Francesa

Trabal: ¿Previa Amenaza de los Criminales?

PARIS, 26. (UPI, Latin y Ansa) — Los terroristas que se atribuyeron el asesinato del Agregado Militar uruguayo en Francia y Gran Bretaña, Coronel Ramón Trabal, se identificaron como "franceses antiimperialistas".

Un hombre que no se identificó llamó por teléfono a la Agencia Francesa de Noticias para leer el "Comunicado Nº 2 de la Brigada Internacional".

En el comunicado los terroristas acusan a las autoridades francesas de restar importancia al asesinato de Trabal.

La policía informó que estaba verificando la autenticidad de los llamados telefónicos con que los extremistas dieron a conocer sus comunicados. Sin embargo, las pistas obtenidas son escasas.

Es un hecho que los diplomáticos uruguayos destacados en París, y sobre todo el Cnel. Trabal, se consideraban "amenazados" desde hace un tiempo.

Lo que Dice "France Soir"

Trabal y otros diplomáticos uruguayos habían considerado que sus vidas estaban en peligro y solicitado a la policía que protegiera la Embajada y sus residencias, con anterioridad al atentado, según dice hoy el diario "France Soir".

El Embajador uruguayo en Francia, Jorge Barreiro, interrogado acerca de si Trabal había sido destinado a París con el propósito de rastrear refugiados políticos, respondió: "Personalmente no tengo conocimiento de semejante acción; nunca vi los resultados de ninguna de esas supuestas actividades".

El comunicado, por otra parte, critica a la prensa francesa por especular que el asesinato pudiera haberse cometido por uruguayos.

El embajador uruguayo señaló que no tenía idea de quiénes podían ser los asesinos.

"¿Son uruguayos, ¿Tienen apoyo en Francia? No lo sé". Puntualizó que ésta es la primera vez que un diplomático uruguayo es asesinado en el exterior.

En tanto la policía está revisando todos los antecedentes de los activistas latinoamericanos en busca de indicios.

Vaga Descripción: Dificultades

La policía busca la pista de dos hombres jóvenes, presuntos asesinos del Agregado Militar uruguayo.

Las autoridades disponen sólo de una vaga descripción de los dos hombres, vistos cuando se alejaban, a la carrera, de un garaje subterráneo segundos después que el Cnel. Trabal fuera acribillado.

La policía dijo que para abrir la puerta del garaje, que es controlada electrónicamente, era necesaria una llave especial, por lo que, evidentemente, los matadores ingresaron detrás del auto del Agregado Militar.

Uno de los hombres, entonces, cubrió la fotocélula que controla el mecanismo de la puerta para evitar su cierre automático, mientras se perpetraba el asesinato.

El Inspector de la Policía, Pierre Ottavioli, dijo que las investigaciones "serán difíciles". "La colonia uruguaya en París no es muy numerosa, y los exiliados políticos locales nunca han hablado de ese grupo; no hay ningún indicio preciso de que los asesinos sean uruguayos".

La policía tiene una sola pista: un médico y dos mujeres vieron a los dos hombres que corrían afuera del garaje luego del hecho.

El Traslado del Cuerpo

El cadáver del Coronel Trabal sería trasladado a Montevideo en el vuelo de Air France que saldrá de París el martes por la noche [illegible]

[illegible]

9502403

153

EL DIA – 21-XII-74

Coronel Ramón Trabal — Jefes, Oficiales, Suboficiales, Clases y Soldados del Regimiento "General Pablo Galarza", de Caballería Mecanizada Nº 1, participan con profundo dolor el fallecimiento del señor Agregado Militar de la Embajada del Uruguay en la República de Francia y Reino Unido ocurrido en la ciudad de París.

Cnel. Ramón Trabal — (Q.E.P.D.) — La Jefatura de Policía de Durazno, participa con profundo pesar su fallecimiento acaecido en Francia. [illegible] compromete a integrantes de este Instituto Policial a redoblar esfuerzos en defensa de la libertad de nuestra Patria. — Empresa Bazzi Hnos. Artigas 433, Telf. 46, Durazno.

Cnel. Ramón Trabal — (Q.E.P.D.) — Cnel. Miguel J. [illegible] y señora participan con profundo dolor su deceso acaecido en Francia, su asesinato nos merece el máximo repudio. — Empresa Bazzi Hnos. Artigas 433, Telf. 46, Durazno.

Coronel Ramón Trabal — (Q.E.P.D.) — El Director, Subdirector, Oficiales, Alumnos y Personal de Tropa del Liceo Militar Nº 2, "Gral. Rivera", participan con profundo dolor su deceso acaecido en la ciudad de París el día 19 del corriente mes.

Coronel Ramón Trabal Usera — (Q.E.P.D.) — La Facultad de Ingeniería participa con profundo pesar su deceso ocurrido en la Ciudad de París (Francia) el día 19 de diciembre de 1974. — Ing. Alfredo de Santiago, Decano Interventor; Juan J. Vidal, Secretario Administrativo.

Coronel Ramón Trabal Usera — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de diciembre de 1974. — El Comando General de la Armada, en nombre de sus Planas Mayores y Personal del Cuerpo de Equipaje, cumple con el doloroso deber de participar su deceso.

Coronel Ramón Trabal — (Q. E. P. D.) — El Directorio de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, cumple con el penoso deber de participar dicho fallecimiento, ocurrido en el cumplimiento del deber en la ciudad de París, el día 19 del corriente mes, e invita para el acto del sepelio que se efectuará en lugar y fecha a determinar oportunamente. Coronel [illegible], Presidente; [illegible], Secretario General.

Cnel. Ramón Trabal — (Q. E. P. D.) El Comandante, 2º Comandante, Estado Mayor, Direcciones y Comandos Dependientes, Jefes, Oficiales y Personal de Tropa de la División Ejército [illegible], participan con profundo pesar el fallecimiento en acto de servicio del Sr. Agregado Militar de nuestro país en Francia, Coronel Ramón Trabal.

RADIOS [illegible]

9502403

"Sólo un Estado Fuerte Será la Base de Una Nación Libre"

Visita y Discurso de Bordaberry en el Consejo de Estado

El Consejo de Estado realizó ayer su última reunión del período ordinario de sesiones, que a la vez coincidió con el cumplimiento del primer año de sus actividades. Asistió el Presidente de la República, Sr. Juan María Bordaberry, quien arribó al Palacio Legislativo acompañado por su esposa, Sra. Josefina Herrán Puig de Bordaberry; del Secretario de la Presidencia, Dr. Alvaro Pacheco Seré; Prosecretario, Dr. Aurelio Terra Gallinal; Jefe de la Casa Militar, coronel Sadi Barbé Saravia y Edecanes capitán de fragata Raúl E. Blanco, Tte. Cnel. PAM Adhemar Mella Lorenzo y mayor Alberto Martirené.

La barra de la Sala de Sesiones estaba ocupada por familiares de los consejeros y funcionarios del Palacio Legislativo.

Iniciado el acto se ejecutó el Himno Nacional que fue coreado por los presentes y en seguida el Dr. Alberto Demichelli, Presidente del Consejo, pronunció un discurso destacando la labor realizada por el Organo Legislativo en su primer año.

Palabras de Bordaberry

"Esta mañana, cuando me aprestaba a venir al Consejo de Estado fuimos dolorosamente sorprendidos por la noticia del asesinato de un servidor de la Patria, Cnel. Ramón Trabal. Por un momento pasó por nuestra mente el propósito de suspender nuestra visita a este Cuerpo. Pero luego, igual que en aquellos días duros de 1973; pensamos que eso no era cumplir con nuestros muertos y que, precisamente, nuestro mejor homenaje era seguir adelante en la lucha y en el trabajo para restablecer la paz y el bienestar de nuestra Patria".

Con estas palabras inició su discurso el Presidente de la República.

El mandatario destacó la "labor pesada y tesonera asignada a sólo 25 personas, que han debido multiplicar su esfuerzo hasta el sacrificio para atender materias diversas y complejas y para iniciar la gran tarea de poner al día nuestra legislación, atrasada por largos años de parlamentarismo estéril".

Tras recordar las personalidades del Dr. Martín Echegoyen y el Sr. Jesús Rubio (fallecidos en el ejercicio de sus cargos en el Consejo de Estado) manifestó que la labor en la sanción de las leyes ha sido "intensa, profícua y seria".

Subrayó que durante la gestión se procuró siempre el consenso general para la aprobación de las decisiones, "no la simple mayoría gestada a través de cabildeos y negociaciones, capaz, sí, de validar formalmente las resoluciones pero también de generar divisiones".

Derechos Individuales

Bordaberry expresó más adelante que "cumpliendo con la decisión del 27 de junio de 1973, oportunamente instaló el Cuerpo también la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales, destinada a velar por aquéllos".

"Tarea también ingrata porque la defensa de los Derechos Individuales se usa hoy, aquí en en el mundo entero, como pretexto para avasallarlos".

"Hace algunos días, el Poder Ejecutivo, a través de los organismos de seguridad del Estado, puso en conocimiento de la Comisión el plan de subversión descubierto por las fuerzas armadas, dirigido a desprestigiar a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales del Consejo de Estado".

"El mismo consiste en acumular en la Comisión denuncias dramáticas y naturalmente falsas sobre la situación de los detenidos, procesados y condenados por la Justicia competente, convictos de haber conspirado contra la Patria, de forma tal de pretender crear antecedentes para desprestigiar al Consejo de Estado, fundando en ellos su acusación de inacción o de docilidad. No importa la validez de las denuncias, sino, al mejor estilo del régimen político depuesto el 27 de junio de 1973, importa desautorizar a sus instituciones y al país, en especial en el exterior, con lo que agregan a la falsedad de su conducta, la traición a la Patria".

También cumpliendo con la decisión del 27 de junio de 1973 —indicó el Presidente de la República— se instaló la Comisión de Reforma Constitucional y se recibieron proyectos, creándose así la oportunidad y el clima para la generación de ideas no condicionadas a esquemas partidarios sino al interés general".

"Hemos de seguir trabajando con el Consejo de Estado en este aspecto sin apresuramientos; pero sin pausas".

Más adelante puntualizó: "Hoy, las naciones son agredidas desde adentro con las instituciones de la vieja democracia liberal oficiando de autéticos caballos de Troya".

"Sólo un Estado fuerte será la base de una nación libre".

"La existencia de Estado fuerte no supone limitación de las libertades esenciales del hombre; por el contrario, supone capacidad para superar su ejercicio".

"Los que se apuran y pretenden señalarnos omisión —dijo— no quieren curar las heridas sino sólo, con conciencia o no, cerrarlas superficialmente, prontas a abrirse de nuevo.

"No nos guía en esto otro propósito que el de consolidar con firmeza el rescate de la nación; quienes señalan en nuestra conducta, y por esta razón, un afán continuista, ignoran deliberadamente que los hombres que tenemos responsabilidad tan grave desde la conducción del país, hemos formulado un voto sagrado; estamos en el tiempo de la nación, no en el de los partidos ni en el de los hombres, y pueden tener Vds., señores consejeros y el país todo, la seguridad de que si así no fuera, en mi lucha diaria caería mi brazo sin fuerza vital para nada útil".

EL DIA

Montevideo, viernes 20 de diciembre de 1974

CONSEJO DE DIRECCION: presidente, Dr. EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ, titulares: Sres. JOSE PEREYRA GONZALEZ, JOSE LORENZO BATLLE CHERVIERE y Dr. LEONARDO GUZMAN

Ante el Crimen

155(D)

Otra vez el crimen se inserta en la ensangrentada historia del Uruguay contemporáneo.

Como ya ocurriera en oportunidades anteriores, la víctima es un servidor de las Fuerzas Armadas. El coronel Ramón Trabal Usera, por obra del atentado cobarde, emboscado y asesino, de la misma laya sórdida de los que antes se perpetraron contra hombres públicos, trabajadores, empresarios.

Al simbolismo que sin duda alguna los autores del atentado quisieron conferirle, eligiendo por víctima a un militar en actividad, se le superpone, como siempre, la universalidad de la condición humana. Por lo cual, así como cabe deplorar y condenar el ataque material a las Fuerzas Armadas nacionales, corresponde también deplorar y condenar el crimen, en tanto que crimen, por la humana condición del destinatario, que no es poco sino mucho decir.

El escenario de esta salvajada es París, cuna de luchas y ensueños civilizadores. A quienes recordamos con emoción de presencia la solidaridad de los pueblos uruguayo y francés en las horas tenebrosas en que la democracia se enfrentó al nazi-fascismo, no puede dejar de resultarnos trágico que sea en la Ciudad Luz donde se viola los derechos esenciales de un ciudadano oriental.

Es que nos toca, también en esta generación, comprobar que es de la riesgosa esencia de todas las leyes humanas, el quedar sometidas a la posibilidad de que se las mancille y se las viole.

Algunos encuentran en esa vulnerabilidad del Derecho el argumento suficiente para dejar de creer en él; y para proponerse luchar por reemplazarlo con instrumentos supuestamente más firmes. Crispación de los espíritus, sensación de poderío.

Algunos también encuentran explicaciones o justificaciones que susurran al oído de sus prójimos, sin documentar otra cosa que una paquidérmica insensibilidad ante el valor irreemplazable de toda vida humana.

Aquellos, a través de la quiebra del Derecho, terminan justificando que se injerte en la paz el desprecio por el hombre; éstos empiezan por eso mismo.

Ni con los unos ni con los otros podrá estar jamás el espíritu republicano democrático que anima a la aplastante mayoría de nuestro pueblo.

Por eso, ha condenado y condena, en proporción a su magnitud, todos los ataques a los derechos humanos, y al Derecho que es y debe ser su custodia.

Y ha condenado todos esos atentados no por comodidad —que en un mundo que las que condenan, y se multiplican los reclamos en pos de los derechos y del Derecho, formulados por los mismos que antes les desdeñaran como hojarasca para melancólicos que se equivocaron de siglo!

Y ese ideal republicano y democrático muestra también su grandeza en el hecho de que no hay ninguna manera de condenar un crimen sin condenar al crimen en general, y no hay ninguna manera de condenar el crimen en general sin vibrar con el ideal de fraternidad en la libertad, que es la generalización política del primario sentimiento de amor.

Fue afirmando sin pausas esa raigal convicción que nosotros combatimos desde la primera hora contra la violencia desatada y contra los pretextos pseudo-ideológicos que la inspiraron; sabiendo de antemano que no es cierto que haya ningún tema de corrupción administrativa ni de desarrollo económico que exija para su solución que los hombres se traten como bestias.

Y es afirmando todo eso que hoy señalamos la congoja de hermanos que nos produce este crimen ruin.

De sobra sabemos que habrá unos pocos que no se den cuenta todo lo que representa para un pueblo el sedimentarse de este género de infamias.

Para ellos y para el mundo entero —donde el repiquetear totalitario ya estará buscando explicaciones sociológicas o políticas para estos horrores que necesitan sentido de la norma y no pretextos que acaban por justificarlos— es preciso que se sepa que el Uruguay, construido con la mejor civilización, el Uruguay libre que sufrió junto a Francia y que se honró por décadas largas con el respeto, con el aplauso y con la admiración del mundo, no ha muerto y no morirá jamás en la conciencia de sus hijos.

Somos, sí, los que estamos contra un crimen porque abominamos de todos los crímenes. Somos, sí, los que queremos el cambio, la transformación, el desarrollo y el progreso, al servicio del hombre y no de las abstracciones. Somos, sí, los que creemos en el valor intransferible de cada persona humana y en la dignidad de cada uno para sembrar obra de bien con sus ideas, con sus esperanzas y con sus brazos, es decir, con su libertad.

Con todo lo que se ha hecho para demoler al Uruguay desde ciertas perspectivas internacionalmente conjuradas, debe saberse que aquí la muerte ha arrancado hijos pero no ideales.

Y debe saberse que el sacrificio de cada vida, cualquiera haya sido el signo de la discrepancia que de sus ideas hayan separado a unos o a otros, riega con san-

las Fuerzas Armadas. El coronel Ramón Trabal Usera, por obra del atentado cobarde, emboscado y asesino, de la misma laya sórdida de los que antes se perpetraron contra hombres públicos, trabajadores, empresarios.

Al simbolismo que sin duda alguna los autores del atentado quisieron conferirle, eligiendo por víctima a un militar en actividad, se le superpone, como siempre, la universalidad de la condición humana. Por lo cual, así como cabe deplorar y condenar el ataque material a las Fuerzas Armadas nacionales, corresponde también deplorar y condenar el crimen, en tanto que crimen, por la humana condición del destinatario, que no es poco sino mucho decir.

El escenario de esta salvajada es París, cuna de luchas y ensueños civilizadores. A quienes recordamos con emoción de presencia la solidaridad de los pueblos uruguayo y francés en las horas tenebrosas en que la democracia se enfrentó al nazi-fascismo, no puede dejar de resultarnos trágico que sea en la Ciudad Luz donde se viola los derechos esenciales de un ciudadano oriental.

Es que nos toca, también en esta generación, comprobar que es de la riesgosa esencia de todas las leyes humanas, el quedar sometidas a la posibilidad de que se las mancille y se las viole.

Algunos encuentran en esa vulnerabilidad del Derecho el argumento suficiente para dejar de creer en él; y para proponerse luchar por reemplazarlo con instrumentos supuestamente más firmes. Crispación de los espíritus, sensación de poderío.

Algunos también encuentran explicaciones o justificaciones que susurran al oído de sus prójimos, sin documentar otra cosa que una paquidérmica insensibilidad ante el valor irreemplazable de toda vida humana.

Aquellos, a través de la quiebra del Derecho, terminan justificando que se injerte en la paz el desprecio por el hombre; éstos empiezan por eso mismo.

Ni con los unos ni con los otros podrá estar jamás el espíritu republicano democrático que anima a la aplastante mayoría de nuestro pueblo.

Por eso, ha condenado y condena, en proporción a su magnitud, todos los ataques a los derechos humanos, y al Derecho que es y debe ser su custodia.

Y ha condenado todos esos atentados no por comodidad —que en un mundo al que gusta polarizarse en bandos, resulta más cómodo afiliarse a la tendencia de otros en vez de conservar el espíritu en libertad, y hacer de esa libertad la más verdadera tendencia, sino porque así lo exige el método y la finalidad de lo que los demócratas y republicanos perseguimos.

En efecto: mientras la locura enseñoreada en ínfimas minorías fanáticas que se han incrustado en todas las grandes ciudades está inflamada de devaneos imperialistas y despóticos, el ideal que sigue golpeando en los pechos de los hombres libres es el de que todas las ideas pacten respetar a los hombres de los cuales son hijas, aunque muchas veces aparenten desconocerlo.

Ese ideal parece mustio a los que sueñan engolosinarse con las delicias del poder y a los que se creen elegidos por los dioses para realizar obras de sobrehumana redención. Pero ese ideal es tan vigoroso como la naturaleza misma de la criatura humana, y muestra la religiosa plenitud de su grandeza cada vez que los mismos que lo creyeron decadente son víctimas de que otros desconozcan sus derechos. ¡Entonces no hay otras palabras! ¡siglo!

Y ese ideal republicano y democrático muestra también su grandeza en el hecho de que no hay ninguna manera de condenar un crimen sin condenar al crimen en general, y no hay ninguna manera de condenar el crimen en general sin vibrar con el ideal de fraternidad en la libertad, que es la generalización política del primario sentimiento de amor.

Fue afirmando sin pausas esa raigal convicción que nosotros combatimos desde la primera hora contra la violencia desatada y contra los pretextos pseudoideológicos que la inspiraron; sabiendo de antemano que no es cierto que haya ningún tema de corrupción administrativa ni de desarrollo económico que exija para su solución que los hombres se traten como bestias.

Y es afirmando todo eso que hoy señalamos la congoja de hermanos que nos produce este crimen ruin.

De sobra sabemos que habrá unos pocos que no se den cuenta todo lo que representa para un pueblo el sedimentarse de este género de infamias.

Para ellos y para el mundo entero —donde el repiquetear totalitario ya estará buscando explicaciones sociológicas o políticas para estos horrores que necesitan sentido de la norma y no pretextos que acaban por justificarlos— es preciso que se sepa que el Uruguay, construido con la mejor civilización, el Uruguay libre que sufrió junto a Francia y que se honró por décadas largas con el respeto, con el aplauso y con la admiración del mundo, no ha muerto y no morirá jamás en la conciencia de sus hijos.

Somos, sí, los que estamos contra un crimen porque abominamos de todos los crímenes. Somos, sí, los que queremos el cambio, la transformación, el desarrollo y el progreso, al servicio del hombre y no de las abstracciones. Somos, sí, los que creemos en el valor intransferible de cada persona humana y en la dignidad de cada uno para sembrar obra de bien con sus ideas, con sus esperanzas y con sus brazos, es decir, con su libertad.

Con todo lo que se ha hecho para demoler al Uruguay desde ciertas perspectivas internacionalmente conjuradas, debe saberse que aquí la muerte ha arrancado hijos pero no ideales.

Y debe saberse que el sacrificio de cada vida, cualquiera haya sido el signo de la discrepancia que de sus ideas hayan separado a unos o a otros, riega con sangre el único sentimiento en que todos podemos y debemos reecontrarnos para llorar mártires que son de todos: el sentimiento de libertad, que es, como hemos dicho, la expresión política del sentimiento de amor.

Fue en tiempos de persecución, de liberticidio y de crimen, que en la Francia de monarquía decadente un día escribió Voltaire: "No estoy de acuerdo con nada de lo que usted dice, pero estoy dispuesto a dar mi sangre para que pueda usted seguir diciéndolo".

Desde esa actitud, el ilustre liberal rescató a su pueblo, y a muchos, de las tinieblas.

Por servir a esa actitud, se construyó el Uruguay como República.

Nadie ha predicado jamás ideales más altos.

Nadie ha creado manera mejor de usar la fuerza del Estado.

Nadie ha sido capaz de matar lo que hay de inmortal en el ser humano.

Que invocamos, reverentes y esperanzados, ante este crimen que enluta, desde uno de los polos de la civilización occidental, a lo que hay y habrá por siempre de humanidad en la definición misma del Uruguay.

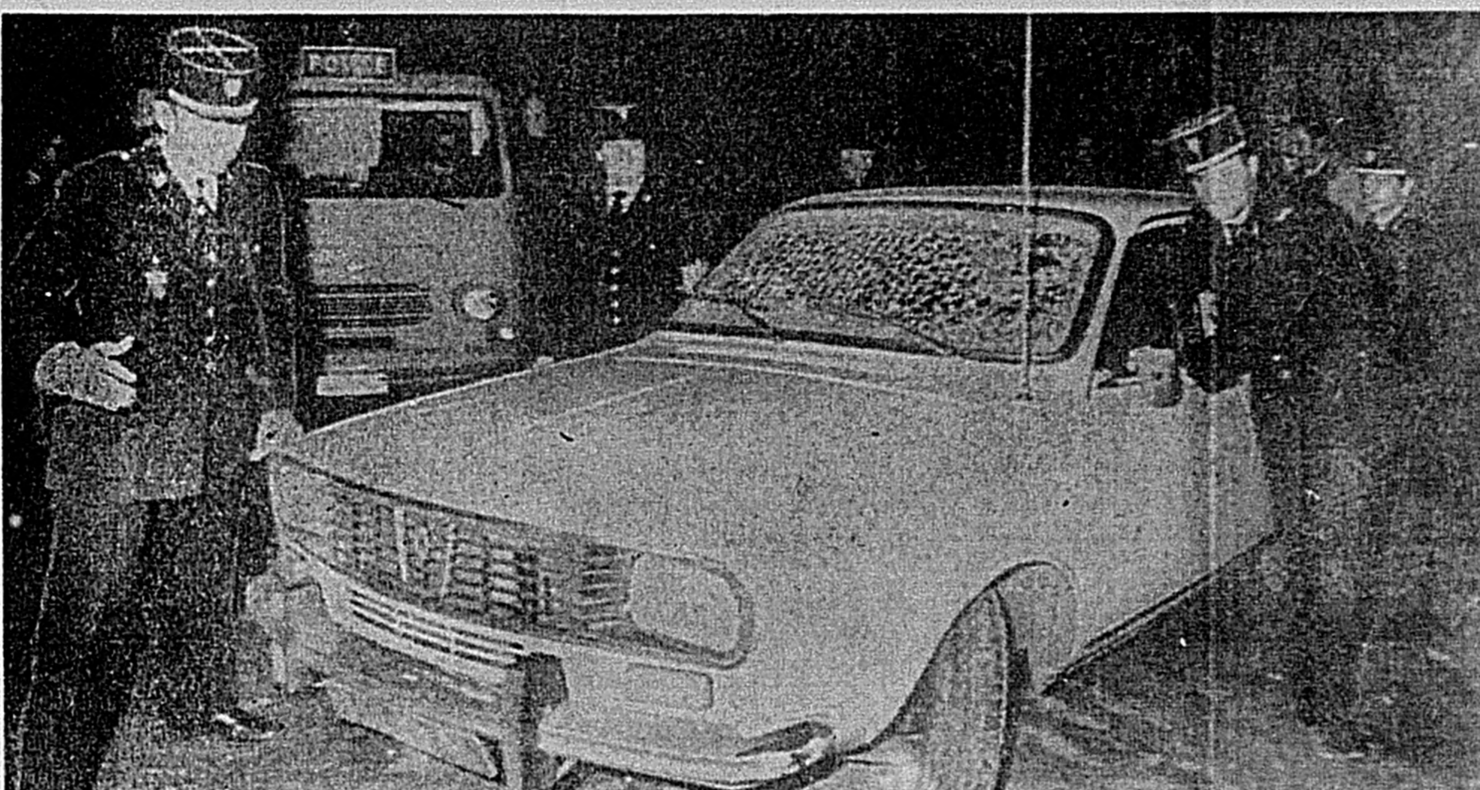
EL DI

Fundado por DON JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ el 16 de junio de

Redactor Responsable: JOSE PEREYRA GONZALEZ   Gerente-Administrador: Cr. BATLLE T. BARBATO

MONTEVIDEO,

Ultimaron al Cnel. Ramón Tr
Requirió de Francia Exhaust



PARIS, 19 (Radiofoto UPI, exclusiva de EL DIA). La policía se lleva el automóvil baleado del Agregado Militar uruguayo en París, Cnel. Ramón Trabal, asesinado por desconocidos pertenecientes a un comando extremista internacional. El diplomático fue muerto de 6 balazos.

156(A)

Dos o tres son los Asesinos del Agregado Militar

Un comando terrorista internacional se atribuyó hoy el asesinato del Agregado Militar de la Embajada en París, coronel Ramón Trabal, según la información cablegráfica de Reuter y UPI.

Un comunicado, que alguien leyó anónimamente a la radio francesa "Europa Uno", señaló que fue muerto por una "brigada internacional".

El atentado —primero contra un diplomático latinoamericano en la postguerra— fue planeado con gran precisión.

Seis balas de pistola ...

aparentemente se habían escondido en la playa de estacionamiento subterráneo, abrieron fuego a quemarropa disparando 6 balas que hirieron mortalmente al representante uruguayo.

El hecho ocurrió a la hora 9.30 de Uruguay. Los atacantes se dieron de inmediato a la fuga. Un médico que habita el inmueble y dos obreros de una obra en construcción cercana persiguieron a los criminales sin lograr alcanzarlos.

Otros vecinos trataron de locali-

después de los disparos, que "sonaron como en una feria de tiro al blanco".

La encargada del edificio de departamentos donde vivía el militar manifestó que "sonó como un pelotón de fusilamiento". Y agregó: "escuché por lo menos 7 u 8 disparos."

El médico, que vive en los apartamentos, corrió primero al garaje y encontró a Trabal agonizante.

El deceso se produjo en pocos minutos. En el piso se encontraron casquillos de balas 7,65.

La persona que llamó a "Europa Uno" leyó el comunicado en fluido



L DIA

Fundado por DON JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ el 16 de junio de 1886

Cr. BATLLE T. BARBATO • MONTEVIDEO, VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1974 • EDICION DE ... NAS

nel. Ramón Trabal: Bordaberry ancia Exhaustiva Investigación



vil baleado del Agregado Militar uruguayo en París, Cnel. Ra- ista internacional. El diplomático fue muerto de 6 balazos.

Se Refirió También el Mandatario a Terroristas Presos en Uruguay

En enérgica alocución dirigida al País anoche por la cadena nacional de radio y TV. el Presidente de la República, Sr. Juan María Bordaberry manifestó que el gobierno de Uruguay aceptaba el pésame y valoraba las seguridades ofrecidas por las autoridades de Francia de que harán una exhaustiva investigación del asesinato de nuestro agregado militar en ese país, Cnel. Ramón Trabal, pero calificó a la vez de "mal entendido concepto de la libertad, el que en ese y otras naciones permite que se preparen y cumplan crímenes como éste".

Reveló luego el primer mandatario que se había convocado al Embajador francés "para expresarle la condena del asesinato y requerir por su intermedio a las autoridades francesas la individualización y castigo riguroso de los culpables".

En otros pasajes de su exposición hecha desde el despacho presidencial en Casa de Gobierno, Bordaberry sostuvo que este crimen "es parte de una nueva forma de conspiración contra el Uruguay, iniciada últimamente con la deformación planteada en distintos organismos internacionales de la situación de los terroristas presos en nuestro medio, a quienes se quiso presentar como perseguidos políticos".

Esos detenidos —enfatizó el Presidente— lo están por decisión de la justicia competente y su alojamiento en establecimeintos carcelarios especialmente adaptados para asegurarles un trato correcto, cuestan al País 220 millones de pesos mensuales, recursos que destacó, le hacen mucha falta al Uruguay para el mayor bienestar de sus habitantes.

Instó Bordaberry a "apretar los dientes y estrechar filas para enfrentar el terrorismo internacional que se hizo responsable de la muerte de Trabal".

(Texto íntegro en la página 2)

156(B)

...n los ...el ...litar

...pués de los disparos, que "sonaron ...io en una feria de tiro al blanco", ...a encargada del edificio de de...tamentos donde vivía el militar ...nifestó que "sonó como un pelotón ...fusilamiento". Y agregó: "escu... por lo menos 7 u 8 disparos."

...l médico, que vive en los apar...entos, corrió primero al garaje y ...ontró a Trabal agonizante.

...deceso se produjo en pocos mi...os. En el piso se encontraron cas...llos de balas 7,65.

...persona que llamó a "Europa ...



El Embajador Barreiro, Nexo Informante

—El gobierno de Francia presentó, sin demora, sus más sentidas expresiones de condolencia y pesar por el alevoso asesinato y ha comprometido oficialmente todo su esfuerzo para esclarecer el indignante crimen. Episodio lamentable —que me apresuro a consignar— no afecta para nada la tradicional amistad existente entre ambos pueblos y gobiernos.

En términos similares se expresó anoche el Embajador del Uruguay en Francia, Sr. Jorge Barreiro, al solicitarle EL DIA su opinión, por vía telefónica, directamente a su residencia en París.

—Todo el personal de la representación diplomática está conmovido e indignado por el crimen. Es algo incalificable que nos hiere profundamente en lo más íntimo —agregó el Embajador Barreiro.

—¿Quién presentó las condolencias en nombre del gobierno francés?

—Un alto funcionario del Quai D'Orsay en representación del Ministro de Relaciones Exteriores, quien actualmente se encuentra en el extranjero.

—¿Quién está a cargo de la investigación del hecho?

—Las autoridades francesas han dispuesto diversas diligencias, habiendo asimismo, comprometido a las dife-

[illegible] se atribuyó hoy el asesinato del Agregado Militar de la Embajada en París, coronel Ramón Trabal, según la información cablegráfica de Reuter y UPI.

Un comunicado, que alguien leyó anónimamente a la radio francesa "Europa Uno", señaló que fue muerto por una "brigada internacional".

El atentado —primero contra un diplomático latinoamericano en la postguerra— fue planeado con gran precisión.

Seis balas de pistola segaron la vida de Trabal (46 años), cuando al volante de su automóvil ingresaba al garaje de su residencia de la Avenue du Recteur Poincare 15, en un acomodado sector parisién.

Dos o tres jóvenes pistoleros, que [illegible] se habían escondido en la playa de estacionamiento subterráneo, abrieron fuego a quemarropa disparando 6 balas que hirieron mortalmente al representante uruguayo.

El hecho ocurrió a la hora 9.30 de Uruguay. Los atacantes se dieron de inmediato a la fuga. Un médico que habita el inmueble y dos obreros de una obra en construcción cercana persiguieron a los criminales sin lograr alcanzarlos.

Otros vecinos trataron de localizar a los extremistas pero no pudieron aprehenderlos.

Los trabajadores de la construcción dijeron que vieron por lo menos a dos hombres jóvenes vestidos con largos abrigos, escapando del garaje y correr calle abajo segundos después [illegible] como [illegible]

La [illegible] partamentos [illegible] manifestó que [illegible] de fusilamiento [illegible] ché por lo menos [illegible]

El médico, que [illegible] tamentos, corrió [illegible] encontró a Trabal agonizante [illegible]

El deceso se produjo en [illegible] nutos. En el piso se encontraron [illegible] quillos de balas 7,65.

La persona que llamó a "Europa Uno" leyó el comunicado en fluido francés y luego colgó de inmediato. Esto ocurrió 45 minutos después del asesinato.

La policía dijo que este era el primer caso de un atentado contra un diplomático latinoamericano en París, en años de la postguerra.



Coronel Ramón [illegible]
ter en Francia e[illegible]

156 (C)

Rockefeller Confirmado

WASHINGTON, 19. — (UPI). — Nelson Aldrich Rockefeller, el millonario líder político republicano que desde hace tiempo aspiraba a la Presidencia de los Estados Unidos, fue confirmado hoy por el Congreso como 41 Vicepresidente de la nación.

Votación: 287 Contra 128

Rockefeller fue confirmado por la votación mayoritaria de la Cámara de Representantes, después de haberlo sido previamente por el Senado, al cabo de cuatro meses de controvertidas deliberaciones parlamentarias que se centraron en un posible conflicto de intereses entre su ejercicio de un importante cargo público y la vasta riqueza de su familia.

La votación fue de 287 a favor y 128 en contra.

Poco después de la confirmación parlamentaria de su designación, Rockefeller acudió al Capitolio acompañado por el Presidente Gerald Ford para asumir el cargo y prestar juramento en una ceremonia transmitida por televisión a todo el país desde el Senado.

Una Especial Situación

Al prestar juramento Rockefeller, los Estados Unidos tienen por primera vez en su historia un Presidente y un Vicepresidente que no llegaron a esas posiciones por el voto popular, sino por designación. Al igual que el Presidente que lo nombró, Rockefeller fue confirmado en el cargo gracias a las provisiones de la 25ta. enmienda a la Constitución.

Ford y Rockefeller, por lo tanto, completarán el término de cuatro años que comenzó en 1973 con la reelección de Richard Nixon y Spyro T. Agnew, ambos desplazados de sus altas posiciones en medio de escándalos.



AVENUE DU RESTEUR POINCARE, 15, domicilio del Cnel. Trabal. Allí fue ultimado. El círculo marca la zona donde está ubicada la residencia. Muy cerca, la Plaza de la Estrella. Al Sur, también a poca distancia, el Palacio Chaillot y la Torre Eiffel. Sector muy lujoso de París.

'Espa[illegible] Comp[illegible] Urug[illegible]

El alza de l[illegible] lo cual determin[illegible] incluso al sacrif[illegible] res, los que hace[illegible] General de la [illegible] Carne, que se li[illegible] vacuna que det[illegible] países tradiciona[illegible]

De modo ta[illegible] meses de 1975, [illegible] el viejo contine[illegible] entrante España[illegible]

Páramo, que[illegible] hoy de regreso a[illegible] realizar una seri[illegible] vado. Entre ella[illegible] integre OPIC en[illegible] sibilidades ciert[illegible]

de los disparos, que "sonaron
una furia de tiro al blanco".
cargada del edificio de de-
ntos donde vivía el militar
ó que "sonó como un pelotón
amiento". Y agregó: "escu-
lo menos 7 u 8 disparos."
édico, que vive en los apar-
, corrió primero al garaje y
a Trabal agonizante.
eso se produjo en pocos mi-
n el piso se encontraron cas-
e balas 7,65.
rsona que llamó a "Europa
yó el comunicado en fluido
y luego colgó de inmediato.
urrió 45 minutos después del

icía dijo que este era el pri-
o de un atentado contra un
ico latinoamericano en Pa-
ños de la postguerra.



ARE, 15, domicilio del Cnel.
círculo marca la zona don-
. Muy cerca, la Plaza de la
poca distancia, el Palacio
ctor muy lujoso de París.



Coronel Ramón Trabal Usera, 45 años, Agregado Militar en Francia e Inglaterra, ultimado alevosamente ayer

156 (D)

'España Habrá de Comprar Carne a Uruguay en 1975'

El alza de los costos componentes de la producción, lo cual determina falta de rentabilidad —que ha llevado incluso al sacrificio de vientres, son, entre otros factores, los que hacen pensar a José Luis Páramo, Secretario General de la Oficina Permanente Internacional de la Carne, que se liquidarán en Europa los stocks de carne vacuna que determinaron cierre de mercados para los países tradicionalmente productores.

De modo tal que vaticina, para los últimos cuatro meses de 1975, el estallido de "un ansia compradora" en el viejo continente y afirma que, seguramente, el año entrante España comprará carne a Uruguay.

Páramo, que llegó el miércoles a Montevideo, parte hoy de regreso a su país (España), vía Buenos Aires, tras realizar una serie de gestiones en los planos oficial y privado. Entre ellas, figuró la invitación al INAC para que integre OPIC en carácter de adherente, lo cual tiene posibilidades ciertas de concretarse.

(Ver página 7)

En términos similares se expresó anoche el Embajador del Uruguay en Francia, Sr. Jorge Barreiro, al solicitarle EL DIA su opinión, por vía telefónica, directamente a su residencia en París.

—Todo el personal de la representación diplomática está conmovido e indignado por el crimen. Es algo incalificable que nos hiere profundamente en lo más íntimo —agregó el Embajador Barreiro.

—¿Quién presentó las condolencias en nombre del gobierno francés?

—Un alto funcionario del Quai D'Orsay en representación del Ministro de Relaciones Exteriores, quien actualmente se encuentra en el extranjero.

—¿Quién está a cargo de la investigación del hecho?

—Las autoridades francesas han dispuesto diversas diligencias, habiendo asimismo, comprometido a las diferentes secciones de la policía criminal y del Departamento de Seguridad de la Policía.

Sin Datos Concretos

—¿Existe a esta altura de la madrugada, alguna información concreta? (En París era la 1.30 en el momento de nuestra llamada telefónica?

—Ninguna. Sólo sé que se está llevando a cabo una importante investigación.

—¿Se conoce ya el número de impactos de bala que presentaba el cuerpo del Cnel. Trabal?

—Eso lo dirá el forense. El resultado quizás lo tenga mañana de tarde o el sábado de mañana.

—¿Qué ha dispuesto la Embajada con respecto a los restos?

—Por el momento nada, dado que el cuerpo aún se encuentra en la morgue judicial. Aunque está decidido que una vez que se cumpla con los requisitos que son habituales, sean repatriados a Montevideo en forma y fecha a determinar.

No Había Sido Amenazado

—¿Había recibido alguna amenaza el extinto agregado militar? ¿Se le veía preocupado?

—Ninguna. Trabajaba constantemente, sin mostrar mayor preocupación, salvo, naturalmente, la que creaban asuntos que se encontraban en su órbita de decisión.

—¿Como definiría Ud. al Cnel. Trabal?

—Lo conocí cuando llegué, cinco meses atrás, a hacerme cargo de la Embajada. Era un hombre con gran sentido de responsabilidad. Trabajaba en el horario de 10 a 18, como todos, aquí en la Embajada, y, a veces, se excedía del horario.

Demostró una gran contracción al deber, gran disciplina y su profunda vocación de militar. Su gestión —puedo afirmarlo— reflejó honor para el País, tanto aquí en París, como en Londres, hacia donde viajaba periódicamente en razón de sus funciones. Gozaba del mejor concepto en los círculos diplomáticos en general y, en particular, entre los agregados militares de otros países.

¿Cuándo fue la última vez que viajó a Londres?

—A fines de noviembre.

Condena del Cuerpo Diplomático

—¿Ha recibido alguna instrucción especial, Sr. Embajador, desde nuestra Cancillería?

—La de estilo y sobre la cual no estoy habilitado para responder. Me hallo en contacto permanente con las autoridades francesas —agregó— y me mantengo en constante comunicación con nuestro gobierno.

—¿Cuál ha sido la reacción del cuerpo diplomático?

—Se ha mostrado consternado y la mayoría de los representantes ya se hicieron presentes en nuestra Embajada para presentar las condolencias y el unánime repudio por el crimen, así como su solidaridad con el dolor que embarga lógicamente a la esposa del militar asesinado, señora Beatriz Antúnez de Trabal, y a su hija Ana Luisa, las que se encuentran aquí en París.

Denunció el Presidente un[...] de Agresión Foránea al Ur[...]

Por la red nacional de radio y televisión, el Presidente de la República fustigó anoche severamente el trágico fin de nuestro agregado militar en Francia e Inglaterra. Textualmente manifestó el Sr. Juan María Bordaberry en su alocución dirigida al país desde su despacho oficial en Casa de Gobierno a partir de la hora 21:

"La República ha sido sorprendida dolorosamente por la noticia del asesinato en París, del agregado de nuestra Embajada ante los gobiernos de Francia y Gran Bretaña, Cnel. Ramón Trabal.

El Cnel. Trabal fue un brillante oficial, que se distinguió como tal, tanto en el período de su formación profesional, como en el ejercicio de su función. Actuó muy especialmente en el período más difícil de la lucha antisubversiva y bien sabía que estaba arriesgando su vida y que comprometía su tranquilidad para siempre. Su puesto de lucha requería dedicación, valor e inteligencia y cuantos tuvimos en aquellos días la oportunidad de verle actuar, podemos manifestar que así procedió.

Es, pues, profundamente doloridos que hoy agregamos el nombre de Ramón Trabal a la lista de hombres de nuestras fuerzas, oficiales y soldados, que con la ofrenda de su sangre han enriquecido la historia de hombres libres, que es la historia del Uruguay.

Este crimen es parte de una nueva forma de conspiración contra la Patria, porque el asesinato del Cnel. Trabal no es un episodio aislado, sino que integra un plan de agresión al Uruguay llevado adelante tan paciente como cobardemente por la subversión y el terrorismo internacional sin patria.

Campaña de Difamación

Desde hace algún tiempo, los servicios de seguridad del Estado observaron cómo se pretendía falsear ante la opinión mundial, la condición jurídica de los detenidos, procesados y condenados por sedición en nuestro país, haciéndolos aparecer como rehenes. Siguiendo las consignas impartidas quién sabe desde qué tierras, se empezó a hablar no ya sólo de presos políticos, lo que también era inexacto, sino además, de rehenes. Paralelamente, se formulaban en todos los foros internacionales en que hubo oportunidad, denuncias sobre la situación física y jurídica de los detenidos por sedición en el Uruguay. Se movieron instituciones que antes eran respetables, comisiones internacionales de todo tipo, solicitándoles intervención en nuestro País para verificar exactamente aquellas condiciones de los detenidos. Nosotros aceptamos algunas de esas inspecciones, pero no se correspondió, por cierto, después, a la hidalguía con que nuestro gobierno los invitó, los recibió y les exhibió la realidad que pretendían investigar. Tal parece como si sus informes hubieran estado elaborados antes de venir a nuestro País y que respondieran a un plan internacional de agresión a nuestro País.

Otras instituciones prefirieron hacer sus pronunciamientos sin ni siquiera conocer la realidad de nuestro País y se fue creando así el clima propicio para el crimen, presentando al Uruguay en el ámbito internacional como una inmensa cárcel llena de detenidos injusta y arbitrariamente y maltratados físicamente y al mismo tiempo difundiendo la idea de que los detenidos no lo estaban en aplicación de nuestro ordenamiento jurídico, sino en calidad de rehenes. En esta forma, cuando se llega al asesinato como hoy, esas enormes e indiferentes sociedades de los países desarrollados, que hoy inconscientemente acogen al terrorismo en nombre de una libertad mal entendida, no tienen ni oportunidad ni tiempo para darse cuenta de que han sido objeto de una campaña previa destinada a justificar el crimen y por eso cuando éste ocurre, no se produce la condena que actos de tanta cobardía deberían merecer en sociedades civilizadas, como deben serlo además de desarrolladas.

Juzgamiento Según la Ley

Bien otra es la situación de los detenidos en el Uruguay. Ellos lo están en aplicación de normas jurídicas vigentes. Han sido procesados y condenados por la justicia competente, la que tratándose de sediciosos lo es la militar, por disposición de la ley aprobada el 10 de julio de 1972. Cuando algún extranjero ha incurrido en delitos contra nuestra Patria, de los castigados por nuestras leyes, ha sido sometido a la Justicia competente. En varias oportunidades hemos recibido pedidos de los gobiernos respectivos, sugiriéndonos dejarlos en libertad a cambio de llevarlos a su país de origen. Nosotros hemos contestado que eso en el Uruguay es imposible. En el Uruguay no hay un mandamás capaz de disponer por sí la libertad de una persona, cuando las leyes la condenan y que en el Uruguay, ni el Presidente de la República puede torcer por su voluntad una decisión judicial. Es, pues, nuestro ordenamiento jurídico el que determina la situación de las personas detenidas por conspiración contra la Patria.

Que haya uruguayos en el mundo difundiendo la idea de que son rehenes, además de ser una falsedad, una miserable falsedad, es una traición a su patria, porque equivale a presentarla en el concierto de las naciones como un país en el cual no existe una organización social, política y jurídica como la que el Uruguay tiene y que es nuestro orgullo, como debería de serlo también para los traidores.

Todas las personas detenidas, procesadas y condenadas por estos delitos, están alojadas en dos establecimientos de reclusión: el de Punta de Valdés en el Departamento de San José y el de Punta de Rieles. En ambos hubo que hacer inversiones millonarias, que el País necesitaba urgentemente para otros destinos, a fin de darles el alojamiento y el tratamiento acordes con los principios humanos que siempre han regido la convivencia entre los uruguayos.

El mantenimiento de esos establecimientos cuesta al País 220 millones de pesos mensuales, los que por cierto también nos hacen falta para el desarrollo del País y para aumentar el bienestar de sus habitantes. También los malos uruguayos, hoy ya integrados definitivamente al terrorismo internacional, suelen decir que en el Uruguay han aumentado sensiblemente los gastos de defensa nacional, lo cual es cierto y necesario por causa de ellos. Pero omiten decir que entre esos gastos, está pesando y en forma primordial el costo de los establecimientos de reclusión de los detenidos.

Otros países, a los que no oímos condenar, tienen otros sistemas. O no se sabe más de los detenidos o son concentrados como animales o explotados. Ese no es el Uruguay. Eso no lo ha hecho nunca el Uruguay ni lo va a hacer el Uruguay. Que los traidores que hoy andan por el mundo diciendo lo contrario sientan para siempre la vergüenza de haber ofendido a su patria atribuyéndole semejante baldón.

Ni rehenes jurídicos, pues, sino ciudadanos sometidos a la justicia competente y a su disposición, ni rehenes físicos tampoco, sino h[...] condiciones humanas, [...] mente además la Cru[...] imponen nuestros prop[...]

Libertad mal Enten[...]

Una mención espe[...] servidor por haber d[...] gobierno nos ha hecho[...] con las seguridades de[...] tigación sobre el crim[...] manera, aceptamos el [...] dades ofrecidas. No va[...] es un mal entendido [...] y en otros países, el q[...] cumplan crímenes como[...] tampoco vaciló en exp[...] ese punto de vista la sa[...]

Al comienzo de nu[...] de presentar a esa te[...] noblemente inspirados[...] mados, creyeron que s[...] cales, motivados por [...] de nuestro país. La re[...] lugar a la duda. Los s[...] yectan sus acciones co[...] partes. Aquellos movim[...] a las fronteras de un [...] mente como grupos int[...] e interconectados en un[...] crimen y la destrucción[...] no ya en pequeños y [...] sino también en las g[...] des naciones.

Requerimiento a Fra[...]

De acuerdo con mi[...] de Relaciones Exteriores[...] jador de Francia en n[...] condena que le merece [...] requerirle del modo m[...] autoridades francesas co[...] castigar rigurosamente [...] las medidas necesarias p[...] de nuestros diplomáticos[...]

Uruguayas y urugua[...] a las Fuerzas Armadas [...] los uruguayos sientan el[...] timos. Que aquellos que[...] garía y los que no, ten[...] en su corazón. Que toda[...] haber sido su hijo y de[...] los uruguayos recuerden[...] tranquilidad de que hoy[...] de hombres como el Cne[...] de las Fuerzas Armadas[...]

Como siempre, ante [...] tes y estrechar filas, co[...] Y hoy más que nunca, [...] ya no es con malos uru[...] organización internaciona[...] nes se atribuyen el ase[...] no han trepidado en co[...] internacional. Aquí en [...] ción de orientales libres[...] vez que corre la sangr[...] defenderla.



Era Inminen[...] de Trabal a[...]

La trágica muerte del Cnel. Ramón Trabal, ex jefe de Información e Inteligencia del Ejército —víctima de un vil asesinato cometido por criminales internacionales— ocurrida [...] horas de ayer en la [...]

—Está [...] Cnel. Trabal [...]

—Desgraciad[...]

—Habrá [...]

157 (B)

esidente un Plan ránea al Uruguay

esarrollados, que hoy incons-
orismo en nombre de una li-
ienen ni oportunidad ni tiem-
que han sido objeto de una
a justificar el crimen y por
o se produce la condena que
berían merecer en sociedades
lo además de desarrolladas.

Ley

ión de los detenidos en el
aplicación de normas jurídi-
cesados y condenados por la
tratándose de sediciosos lo
ón de la ley aprobada el 10
lgún extranjero ha incurrido
Patria, de los castigados por
tido a la Justicia competente.
mos recibido pedidos de los
éndonos dejarlos en libertad
aís de origen. Nosotros hemos
Uruguay es imposible. En el
más capaz de disponer por
na, cuando las leyes la con-
, ni el Presidente de la Re-
u voluntad una decisión ju-
denamiento jurídico el que
las personas detenidas por
a.

n el mundo difundiendo la
demás de ser una falsedad,
na traición a su patria, por-
n el concierto de las nacio-
no existe una organización
mo la que el Uruguay tiene
mo debería de serlo también

enidas, procesadas y conde-
n alojadas en dos estableci-
Punta de Valdés en el De-
el de Punta de Rieles. En
ersiones millonarias, que el
e para otros destinos, a fin
el tratamiento acordes con
siempre han regido la con-

establecimientos cuesta al
ensuales, los que por cierto
a el desarrollo del País y
de sus habitantes. También
integrados definitivamente
uelen decir que en el Uru-
mente los gastos de defensa
necesario por causa de ellos.
esos gastos, está pesando
osto de los establecimientos

mos condenar, tienen otros
e los detenidos o son con-
otados. Ese no es el Uru-
nca el Uruguay ni lo va
traidores que hoy andan
trario sientan para siempre
do a su patria atribuyéndole

s, sino ciudadanos sometidos
su disposición, ni rehenes
físicos tampoco, sino hombres alojados y mantenidos en condiciones humanas, como lo ha comprobado reiteradamente además la Cruz Roja Internacional y como lo imponen nuestros propios sentimientos.

Libertad mal Entendida

Una mención especial para el país donde cayó este servidor por haber defendido la libertad: Francia. Su gobierno nos ha hecho llegar su pésame conjuntamente con las seguridades de que hará la más exhaustiva investigación sobre el crimen. Como no puede ser de otra manera, aceptamos el pésame y valoramos las seguridades ofrecidas. No vacilo en decir, sin embargo, que es un mal entendido concepto de la libertad, en ese y en otros países, el que permite que se preparen y se cumplan crímenes como el que hoy lamentamos, así como tampoco vacilo en expresar mi confianza en que desde ese punto de vista la sangre hoy derramada no sea inútil.

Al comienzo de nuestra lucha y aún ahora se trató de presentar a esa tenebrosa conspiración como actos noblemente inspirados. Muchos, insuficientemente informados, creyeron que se trataba solamente de actos locales, motivados por circunstancias internas y propias de nuestro país. La realidad de hoy día no ofrece ya lugar a la duda. Los subversivos y los terroristas proyectan sus acciones contrarias a la humanidad en todas partes. Aquellos movimientos que se creían confinados a las fronteras de un Estado, hoy se muestran públicamente como grupos internacionales, mutuamente ligados e interconectados en una especie de solidaridad para el crimen y la destrucción. Entonces, esa violencia aparece no ya en pequeños y pacíficos países como el nuestro, sino también en las grandes capitales y en las grandes naciones.

Requerimiento a Francia

De acuerdo con mis instrucciones, el señor Ministro de Relaciones Exteriores convocó hoy mismo al Sr. Embajador de Francia en nuestro país para expresarle la condena que le merece al gobierno semejante crimen y requerirle del modo más enérgico la actuación de las autoridades francesas competentes para individualizar y castigar rigurosamente a los culpables y adoptar todas las medidas necesarias para proteger la vida y la libertad de nuestros diplomáticos en ese país.

Uruguayas y uruguayos: esta muerte que hoy enluta a las Fuerzas Armadas enluta a todo el País. Que todos los uruguayos sientan el dolor que ellas y yo mismo sentimos. Que aquellos que creen en Dios, eleven una plegaria y los que no, tengan un instante de recogimiento en su corazón. Que todas las madres sientan que pudo haber sido su hijo y derramen una lágrima y que todos los uruguayos recuerden que la paz, la felicidad y la tranquilidad de que hoy disfrutan se debe al sacrificio de hombres como el Cnel. Trabal y a la vigilia constante de las Fuerzas Armadas.

Como siempre, ante la adversidad, apretar los dientes y estrechar filas, con serenidad pero con firmeza. Y hoy más que nunca, cuando nuestro enfrentamiento ya no es con malos uruguayos solamente, sino con una organización internacional terrorista. Porque hoy, quienes se atribuyen el asesinato del Cnel. Ramón Trabal no han trepidado en confesar que integran una brigada internacional. Aquí en cambio seguimos siendo una nación de orientales libres, que se nutre y vivifica cada vez que corre la sangre de uno de sus hijos para defenderla.



Censurando enérgicamente el asesinato del Cnel. Trabal, el Presidente de la República habló por radio y T.V.

Currículum del Militar Ultimado



Nombre: Ramón Trabal Usera.

Grado: Coronel.

Arma: Caballería.

Lugar y fecha de nacimiento: 3 de setiembre de 1929, 7ª sección de Montevideo.

Estado civil: casado.

Nombre de la esposa: Beatriz Antúnez.

Nombre de los hijos: Ramón, Ma. Beatriz, Ana Luisa.

Idiomas: francés e inglés.

Condecoraciones: Abdón Calderón 3er. Grado, Estado Mayor de la Rep. Argentina, Blindados EE.UU. de América, Estado Mayor del Ejército Nacional, 1º del Curso de Caballería de la Escuela Militar, 1º del Curso de Caballería de la Escuela de Arma y Servicio para Tenientes 1º, Premio Ministerio Instrucción Pública y Previsión Social en la Escuela Militar, Premio Misión EE.UU. de América, Premio Curso Teniente 1º Combatientes.

Ascensos: Alférez, 1º de diciembre de 1950; Teniente 2º, 1º de febrero de 1954; Teniente 1º, 1º de febrero de 1956; Capitán, 1º de febrero de 1959; Mayor: 1º de febrero de 1961; Teniente Coronel, 1º de febrero de 1965; Coronel, 1º de febrero

Era Inminente Traslado de Trabal a Montevideo

La trágica muerte del Cnel. Ramón Trabal, ex jefe de Información

—¿Está confirmada la muerte del Cnel. Trabal?

revelando la trágica desaparición del Cnel. Trabal, en estos términos:



PARIS, 19. (Radiofoto UPI exclusiva de EL DIA). El parabrisas del automóvil del Cnel. Ramón Trabal, Agregado Militar de la Embajada de Uruguay, aparece destrozado por las balas. Trabal fue asesinado cuando se hallaba dentro del vehículo

Era I... de Traba...

La trágica muerte del Cnel. Ramón Trabal, ex jefe de Información e Inteligencia del Ejército —víctima de un vil asesinato cometido por criminales internacionales— ocurrida en las primeras horas de ayer en la capital de Francia, donde desde hace poco más de un año ejercía las funciones de agregado militar de nuestras embajadas en ese país y en Inglaterra, fue puesta en conocimiento del Presidente de la República, Sr. Juan María Bordaberry, y de los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas en momentos que se encontraban celebrando la reunión semanal del Consejo de Seguridad Nacional, en el segundo piso de Casa de Gobierno.

Antes de concluir la misma, al retirarse de la sede del Ejecutivo el subsecretario de Relaciones Exteriores, Dr. Guido Michelín Salomón, que había participado de la deliberación del COSENA, confirmó ante la consulta de los periodistas el asesinato del Cnel. Trabal, declinando, empero, proporcionar detalles debido, según explicó, a que las informaciones llegadas hasta ese momento procedentes de París, por vía télex, eran fragmentarias.

Hacia el mediodía puso término a su sesión el Consejo de Seguridad y de inmediato abandonaron la Casa de Gobierno los miembros de la Junta de Comandantes en Jefe.

El primero en hacerlo fue el teniente general Julio César Vadora, titular del Ejército, quien evacuó así el requerimiento de la prensa:

—¿Está confir... Cnel. Trabal?

—Desgraciadam...

—¿Habrá info... bre el suceso?

—Más tarde se... nicado al respec...

—¿Estaba pr... viaje a Montevi... sinado?

—Así es. Iba ...

—¿Para rendi... habilitara su asc...

—No había ne... pruebas ya rend... mantenían valid...

Tras los coma... retiró de la sed... Canciller de la ... do por los repre... sa, el Dr. Juan ... firmó que habrí... Comunicado ofic... del Cnel. Trabal, ... conocer por qué ...

A poco se vio ... de Gobierno al ... litar, Cnel. Mario ... y al secretario ... Dr. Alvaro Pache... algo más de un c... plieron una misió... datario en un lug... tornando a la sed... nutos después de ...

Comunicado Of...

Momentos más ... conocer el anun...

157

Viaja hoy a Francia el Hijo del Extinto

Pese al inmenso dolor que les aflige, EL DIA pudo ponerse en contacto con familiares del extinto Cnel. Ramón Trabal, quienes con voz entrecortada —expresión lógica del sufrimiento que padecían— nos informaron que el hijo de la víctima, Ramón Trabal, viajaría en el día de hoy a Francia, a los efectos de realizar los trámites corespondientes, conjuntamente con la Embajada uruguaya en ese país, para traer a nuestro patria los despojos mortales de su padre.

Mientras tanto, se encuentran en París (lugar donde residían) la esposa del desaparecido militar, Sra. Beatriz Antúnez de Trabal y su hija menor, Ana Luisa.

La otra hija del extinto, Sra. María Beatriz Trabal de Aguerre, permanecerá en Montevideo.

157(c)



Dos importantes agencias de viajes del Río de la Plata unen esfuerzos para servir mejor al turismo internacional. El Sr. Arcadio Dillon, Director de ACONCAGUA VIAJES de Buenos Aires visitó la sede de JET SET VIAJES en Montevideo, con el objeto de formalizar acuerdos bilaterales para la atención mutua de excursionistas provenientes de ambos países. Asimismo, estableció con los ejecutivos de la empresa uruguaya las bases operativas para la venta de paquetes turísticos para América Latina, Estados Unidos y Europa.

En la nota apreciamos apreciamos al Sr. Dillon recibiendo de la Sra. Beatriz de JET SET VIAJES, su pasaje de regreso a Buenos Aires por PLUNA.

Diferidos Para hoy los Acuerdos Ministeriales

Quedaron diferidos para hoy los seis acuerdos ministeriales que ayer se proponía realizar el Presidente de la República con las Carteras de Economía y Finanzas; Industria y Energía; Transporte y Obras Públicas; Agricultura y Pesca; Trabajo y Seguridad Social y Vivienda y Promoción Social.

Los numerosos decretos y resoluciones a considerarse en los mismos estaban ya preparados por la mañana, pero debido a la intensa actividad què cumplió el primer mandatario durante la tarde al concurrir sucesivamente al Consejo de Estado y a la Escuela Naval —sumándose a ello la imprevista alocución que el Sr. Juan María Bordaberry decidió dirigir al país a la hora 21 por radio y TV con motivo del asesinato del Cnel. Ramón Trabal en París— la realización de los acuerdos referidos debió suspenderse por falta de tiempo. Oficialmente se informó a última hora que ellos tendrán lugar en la presente jornada por la tarde.

Entre las decisiones a adoptarse con Economía y Finanzas se cuentan el nombramiento de nuevo Subsecretario de ese Ministerio y del reemplazante del titular del Banco Central. Con Agricultura y Pesca se resolverá poner fin al empleo obligatorio del sorgo en la mezcla que se hace con la harina de trigo para elaborar el pan.

Era Inminente Traslado de Trabal a Montevideo

La trágica muerte del Cnel. Ramón Trabal, ex jefe de Información e Inteligencia del Ejército —víctima de un vil asesinato cometido por criminales internacionales— ocurrida en las primeras horas de ayer en la capital de Francia, donde desde hace poco más de un año ejercía las funciones de agregado militar de nuestras embajadas en ese país y en Inglaterra, fue puesta en conocimiento del Presidente de la República, Sr. Juan María Bordaberry, y de los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas en momentos que se encontraban celebrando la reunión semanal del Consejo de Seguridad Nacional, en el segundo piso de Casa de Gobierno.

Antes de concluir la misma, al retirarse de la sede del Ejecutivo el subsecretario de Relaciones Exteriores, Dr. Guido Michelin Salomón, que había participado de la deliberación del COSENA, confirmó ante la consulta de los periodistas el asesinato del Cnel. Trabal, declinando, empero, proporcionar detalles debido, según explicó, a que las informaciones llegadas hasta ese momento procedentes de París, por vía télex, eran fragmentarias.

Hacia el mediodía puso término a su sesión el Consejo de Seguridad y de inmediato abandonaron la Casa de Gobierno los miembros de la Junta de Comandantes en Jefe.

El primero en hacerlo fue el teniente general Julio César Vadora, titular del Ejército, quien evacuó así el requerimiento de la prensa:

—¿Está confirmada la muerte del Cnel. Trabal?

—Desgraciadamente, es así.

—¿Habrá información oficial sobre el suceso?

—Más tarde se emitirá un Comunicado al respecto.

—¿Estaba previsto un próximo viaje a Montevideo del oficial asesinado?

—Así es. Iba a venir en breve.

—¿Para rendir examen que le habilitara su ascenso a general?

—No había necesidad de eso. Las pruebas ya rendidas en ese sentido mantenían validez.

Tras los comandantes en jefe se retiró de la sede del gobierno el Canciller de la República. Consultado por los representantes de la prensa, el Dr. Juan Carlos Blanco confirmó que habría de producirse un Comunicado oficial sobre el deceso del Cnel. Trabal, si bien afirmó desconocer por qué conducto.

A poco se vio salir juntos de Casa de Gobierno al jefe de la Casa Militar, Cnel. Mario S. Barbet Saravia y al secretario de la Presidencia, Dr. Alvaro Pacheco Seré, quienes en algo más de un cuarto de hora cumplieron una misión del primer mandatario en un lugar no revelado, retornando a la sede del Ejecutivo minutos después de las 13.30.

Comunicado Oficial

Momentos más tarde fue dado a conocer el anunciado Comunicado, revelando la trágica desaparición del Cnel. Trabal, en estos términos:

"El Centro de Difusión e Información de la Presidencia de la República, debidamente autorizado, hace saber a la ciudadanía que se ha confirmado oficialmente la noticia del asesinato del Coronel Ramón Trabal en la ciudad de París, habiéndose autoatribuido el crimen, una organización internacional de terroristas.

"Es de señalar que el coronel Ramón Trabal fue asesinado por desconocidos que lo atacaron a traición cuando atracaba su automóvil. Los asesinos lo sorprendieron y le efectuaron varios disparos a quemarropa, los que provocaron su inmediato deceso.

"El coronel Ramón Trabal, distinguido oficial del Ejército Uruguayo, que actualmente desempeñaba el cargo de agregado militar de la República ante los gobiernos de Francia e Inglaterra, anteriormente había ocupado el cargo de director del Servicio de Información del Ministerio de Defensa Nacional, durante los años más críticos del enfrentamiento con la conspiración contra la Patria.

"En el ejercicio de ese cargo, el coronel Trabal se había destacado por su valor, dedicación, inteligencia y eficacia en el fiel cumplimiento de su deber.

"El gobierno, en cuyas esferas ha causado profunda consternación la noticia del vil asesinato, anunciará las medidas a adoptarse con tal motivo."

cuela Militar, Premio Misión EE.UU. de América, Premio Curso Teniente 1º Combatientes.

Ascensos: Alférez, 1º de diciembre de 1950; Teniente 2º, 1º de febrero de 1954; Teniente 1º, 1º de febrero de 1956; Capitán, 1º de febrero de 1959; Mayor: 1º de febrero de 1961; Teniente Coronel, 1º de febrero de 1965; Coronel, 1º de febrero de 1969.

Destinos: Regimiento de Caballería Mecanizado Nº 2 (Pablo Galarza), Servicio Geográfico Militar, Regimiento de Caballería Nº 1 "Blandengues de Artigas", Escuela Militar, Regimiento de Caballería Nº 1 "Blandengues de Artigas", Escuela de Arma y Servicio, Estado Mayor General del Ejército; Instituto Militar de Estudios Superiores, Jefatura de Policía de Montevideo (Estado Mayor Policial), Estado Mayor General del Ejército, Director del Servicio de Información de Defensa, Agregado Militar en Francia e Inglaterra.

Cursos realizados: para Capitán de la Escuela de Arma y Servicio en 1958, de Estado Mayor en la Rep. Argentina en 1962, de Estado Mayor del Ejército Nacional 1963-1965, de Blindado en los EE.UU. de América en 1965.

Instructor: en la Escuela Militar en el año 1955, en la Escuela de Arma y Servicio en el año 1959, en el I.M.E.S. en el año 1967 a 1972, Profesor de Inglés de la Escuela Militar, Director del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo en 1957.

157

157 (D)

...ra hoy los ...inisteriales

...oy los seis acuerdos minis... ...alizar el Presidente de la ... Economía y Finanzas; In... Obras Públicas; Agricultu... Social y Vivienda y Pro...

...oluciones a considerarse en ...s por la mañana, pero de... cumplió el primer manda... ...rrir sucesivamente al Con... Naval —sumándose a ello ...Sr. Juan María Bordaberry ...l por radio y TV con moti... ...n Trabal en París— la rea... ...s debió suspenderse por fal... ...nformó a última hora que ...e jornada por la tarde. ...rse con Economía y Fi... ...nto de nuevo Subsecreta... ...mplazante del titular del ...y Pesca se resolverá poner ...orgo en la mezcla que se ...a elaborar el pan.

...a Escuela ...Laica, ...bligatoria

LA VIOLENCIA Y LA LEY DE LA SELVA

El doloroso sacudimiento que afectó a todos los orientales por el cobarde asesinato del coronel Ramón Trabal, nos pone de cara a uno de los hechos mundiales que amenaza con sumir al mundo entero en la ley de la selva: la violencia. ¿Estará el hombre enfrentado a una fase de retroceso hacia la barbarie, aún cuando sea una barbarie tecnificada?

Hasta hace poco tiempo el ultraizquierdismo aparecía como único polo de la insanía terrorista. Hoy, además de los grupúsculos extremistas de izquierda, el mundo asiste asombrado al brote de grupos criminales de extrema derecha como la triple "A" de la Argentina, y se entera por la prensa británica que en Londres se puede comprar en cualquier librería un manual editado por servicios militares norteamericanos, sobre cómo fabricar bombas y cartas explosivas para operaciones de terrorismo y sabotaje. Se secuestran aviones y se derrama sangre inocentes los comandos israelíes entran al Líbano y hacen volar casas con sus moradores dentro. Ninguna vida humana parece estar a salvo de tanta sed de sangre y violencia.

Una de las aristas más graves de esta orgía de terrorismo es que se invocan principios nobles y humanos para cometer las mayores tropelías contra la persona humana. Quienes practican tales métodos antihumanos condenan hipócritamente la violencia cuando les afecta, pero no vacilan en hacer gala de igual o mayor salvajismo en nombre de otros "principios" de igual respetabilidad pública. El fenómeno ya ha traspasado todas las fronteras, e igual que una enfermedad cancerosa va infiltrándose en las células de la sociedad moderna, formando parte de la vida cotidiana. El hombre de hoy parece haber olvidado la pesadilla de Auschwitz para embarcarse en otro Auschwitz más lento e indiscriminado.

Así, la violencia va instalándose en el mundo de hoy, en los hechos, en la literatura, en el cine. En muchos lugares, ya desde las aulas de enseñanza se inculca el mito de que el éxito está en manos del hombre agresivo, el que destroza todo a su paso pero "llega".

Esa enfermedad que parece afectar al hombre individualmente también se expresa en otros niveles. Durante décadas, los países industrializados saquearon a su antojo las riquezas naturales de los países subdesarrollados. Hoy, cuando la coyuntura internacional ha puesto a los países productores en la necesidad de cortar la sangría, los poderosos amenazan veladamente con intervenciones armadas. A este paso, las relaciones entre algunas naciones o entre algunos grupos que piensan diferente, ¿en qué se diferencian de las guerras entre bandas de gangsters o de las "vendettas" y contravendettas" de la maffia siciliana? Principios de tolerancia y respeto que parecían intocables —salvo para grupos de forajidos —se ven hoy pisoteados con la invocación de "derechos", que aún cuando fueran reales se envilecen por el medio usado para conseguirlos. Mientras el hombre no llegue a entender definitivamente que la violencia sólo es el último recurso de defensa propia, no habrá avanzado mucho más que un primate para construir una sociedad realmente humana.

"9 de FEBRERO" - 8.1.75

Comisión permanente: homenaje a R. Trabal y a F. Silva Valdéz

16/1/78

En la tarde de ayer realizó sesión la Comisión Permanente del Consejo de Estado, rindiendo homenaje póstumo a Fernán Silva Valdés y al Cnel. Ramón Trabal, aprobó varios decretos remitidos por el Poder Ejecutivo y concedió nueve venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para destituir a otros tantos funcionarios.

En la sesión, que fue presidida por el Dr. Aparicio Méndez, se adelantaron los homenajes póstumos, que se tributarán en oportunidad de realizarse la primera sesión ordinaria del Cuerpo Legislativo, a Fernán Silva Valdés y Cnel. Ramón Trabal, aprobándose una moción para que el cuerpo se pusiera de pie y cursar nota transcribiendo el sentimiento de solidaridad para con sus deudos.

El Presidente de la Comisión dio cuenta que con fecha 29 de diciembre último, se había retirado de su cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios Andrés M. Matta que se desempeñara como Secretario del Consejo de Estado como culminación de una larga carrera administrativa en el Poder Legislativo.

Asimismo se dio a conocer un informe de la Comisión Especial sobre Respeto de los Derechos Individuales, relacionado con los asuntos a estudio de la misma, resolviéndose convocar a sesión al referido grupo cuando así lo requieran los asuntos en trámite.

Asimismo fueron aprobados los decretos del Poder Ejecutivo por los que: se adoptan medidas ante un remitido del grupo Patria, Familia y Tradición. Se designa al Cnel. José Mª Araújo interventor del Consejo del Niño, Se fijan cuotas de faena de ganado vacuno y se clausuran por una edición al diario "El País" y definitivamente a "Mensajero Valdense".

HOMENAJE AL Cnel. TRABAL

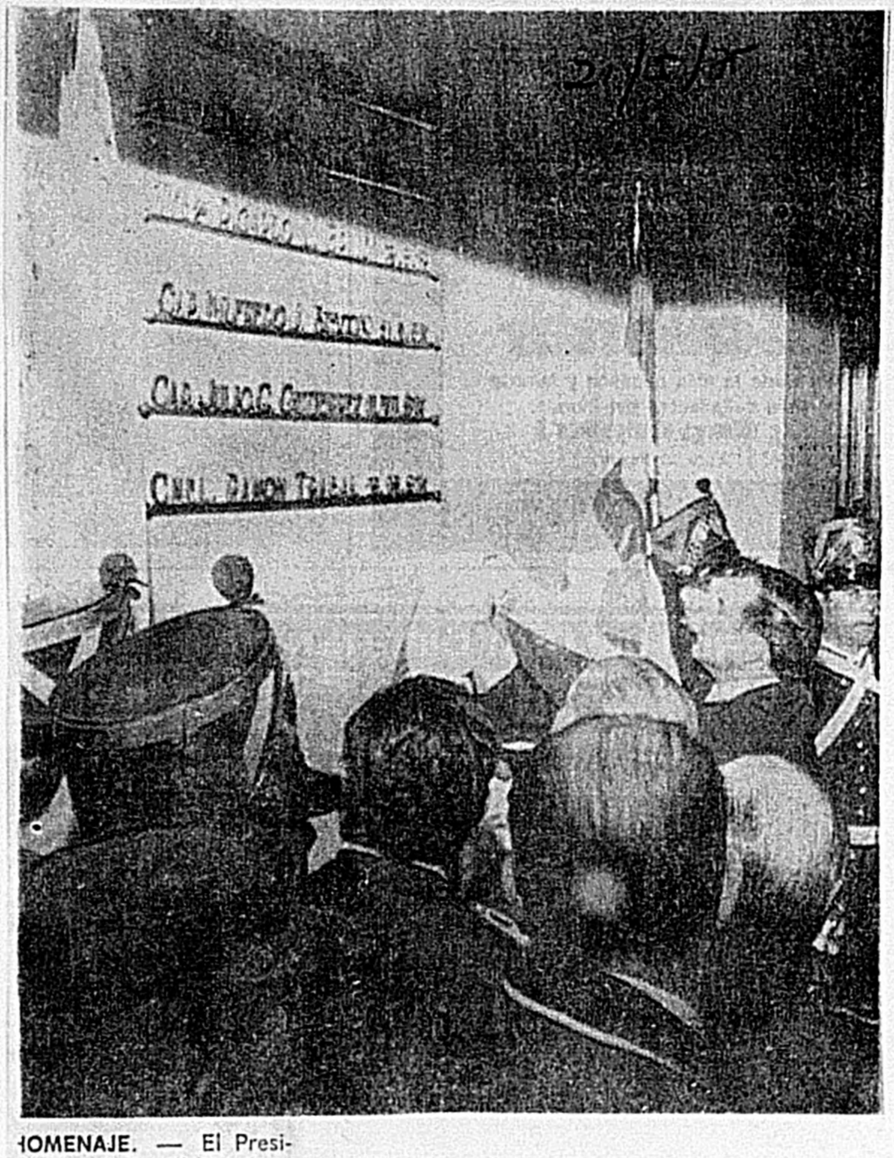


18 ENE 975

El lunes 20 a las 20.30 horas se realizará en el Centro Militar un acto de homenaje al Cnel. Ramón Trabal, asesinado en París.

El mismo, que consistirá en descubrir una plaqueta, tendrá lugar en el hall de entrada del Círculo Militar y a él asistirán el Presidente de la República, altas autoridades nacionales y militares así como también integrantes del cuerpo castrense.

Hará uso de la palabra el Cnel. Raúl Fernández Monteavaro, vicepresidente del Círculo Militar, siendo el único orador.



HOMENAJE. — El Presidente de la República, Juan María Bordaberry, acompañado por el Presidente del Centro Militar, General (R) Mario Oscar Aguerrondo y otros jerarcas castrenses, procede a descubrir la placa recordatoria del Coronel Ramón Trabal.



Homenaje al Coronel Ramón Trabal Usera

Con la presencia del Presidente de la República, Juan M. Bordaberry, varios ministros de Estado, los Comandantes de las tres ramas, el Intendente capitalino, jefes y Oficiales de las FF.AA., se realizó ayer en el hall del Centro Militar un homenaje a la memoria del Coronel Ramón Trabal Usera que fuera asesinado en la ciudad de París, donde se desempeñaba como Agregado Militar de nuestra representación diplomática. 21/I/75

El acto recordatorio se inició con el Himno Nacional y de inmediato hizo uso de la palabra el Coronel Fernández Monteavaro.

La exposición del Cnel. Fernández, Vicepresidente del Centro Militar, fue la siguiente:

"Señor Presidente de la República, Sres. ministros de Estado, Sres. comandantes en jefe, del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, Sres. oficiales generales, Sr. Intendente de Montevideo, Sres. oficiales superiores, Sres. agregados militares de los países amigos, Sres. jefes, oficiales, señores, señoras, Sra. e hijos del Cnel. Trabal: La muerte del Cnel. Ramón Trabal, ocurrida en las trágicas circunstancias conocidas, enlutó el alma de la Nación, marcando una hora de angustia en los aconteceres de un Universo, que hizo una pausa en su permanente convulsión, para levantar su protesta ante la alevosía criminosa.

En lo nuestro, la muerte evocada, constituye un nuevo holocausto en la lucha que hemos emprendido, para extirpar la semilla maligna, que un día, el extravío sembró, en la generosidad desprevenida del suelo oriental.

Luchamos y lucharemos; caemos y caeremos; pero no retrocederemos un solo paso, para que la gente de esta tierra, en libertad, sin temor, pueda desarrollar en plenitud, la grandeza de sus sueños y forjar la artesanía de su propia y alta dignidad.

El Centro Militar cuya representación invisto, confía al bronce la perdurabilidad de su recuerdo, al distinguido consocio caído, en la artera conjura, de apátridas mercenarios, inscribiendo el nombre del Cnel. Ramón Trabal en la nómina estremecedora de sus mártires.

Cayó para siempre este soberbio soldado, que vimos siempre en primera fila en todas las lides del cruento y mañoso combate.

Es un mojón más en la ruta impuesta: es otra tributación, que de su sangre, ofrendan las Fuerzas Armadas al altar de la Patria.

Vidas que fueron segadas, pero que no marchitan, porque se mutan en símbolos, con eternos resplandores de estrellas.

Pervivencia que vence a la muerte, porque desde lo ignoto es un mandato que exige el cumplimiento del deber, comprometido, sin medición de riesgos. La sangre que cae en ese afán, siembra el milagro de claridades en el camino, para que la República en paz, en respeto y en orden, pueda transitar, avanzando hacia su destino feliz.

En esta hora solemne de recordación y homenaje vibran en el corazón las palabras de Lincoln, en su imperecedera oración en Gettysburg: "Somos más bien nosotros, quienes debemos comprometernos aquí en la gran tarea que nos espera: que de estos muertos que honramos tomemos una acrecentada devoción, por esa causa a la que ellos consagraron la medida completa de su devoción."

Seguidamente el Presidente Bordaberry y el Gral. Aguerrondo, en su carácter de Presidente del Centro Militar, procedieron a descubrir la placa recordatoria, quitando la bandera nacional que la cubría.

"El Centro Militar Confía al Bronce la Perdurabilidad de su Recuerdo"

Sentido Homenaje al Coronel Ramón Trabal

En el hall del Centro Militar (Av. Agraciada y Paysandú) se realizó en la víspera un emotivo homenaje en memoria del Cnel. Ramón Trabal Usera, alevosamente asesinado en la ciudad de París, donde se encontraba desempeñando funciones en su carácter de Agregado Militar de la Embajada de Uruguay.

Asistieron al acto el Presidente de la República, Sr. Juan María Bordaberry; los ministros de RR.EE., Dr. Juan Carlos Blanco; de Defensa Nacional, Dr. Walter Ravenna y de Trabajo y Seguridad Social, Dr. José E. Etcheverry Stirling; el Intendente de Montevideo, Dr. Oscar V. Rachetti; los comandantes en jefe de las tres armas, del Ejército, Tte. Gral. Julio C. Vadora, de la Fuerza Aérea, Brigadier Gral. Dante Paladini, y de la Armada, Vicealmirante Víctor González Ibargoyen; el Jefe de Policía de Montevideo, Cnel. Alberto Ballestrino, el presidente y vice del Centro Militar, Gral. Ma[illegible] O. Aguerrondo, y Cnel. Raúl Fernández Monteava[illegible] respectivamente; familiares del extinto y altos jefes y oficiales en actividad y retiro de las FF.AA., cuya nómina no completamos para no incurrir en omisiones, dada la masiva concurrencia que se dio cita en el estremecedor homenaje.

Nuevo Holocausto

La ceremonia se inició con la entonación del Himno Nacional. Luego hizo uso de la palabra el Cnel. Fernández Monteavaro, quien se refirió a la significación que tenía el evento, en los siguientes términos: "Señor Presidente de la República, Sres. ministros de Estado, Sres. comandantes en jefe, del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, Sres. oficiales generales, Sr. Intendente de Montevideo, Sres. oficiales superiores, Sres. agregados militares de los países amigos, Sres. jefes, oficiales; señores, señoras, Sra. e hijos del Cnel. Trabal: La muerte del Cnel. Ramón Trabal, ocurrida en las trágicas circunstancias conocidas, enlutó el alma de la Nación, marcando una hora de angustia en los aconteceres de un Universo, que hizo una pausa en su permanente convulsión, para levantar su protesta ante la alevosía criminosa.

En lo nuestro, la muerte evocada, constituye un nuevo holocausto en la lucha que hemos emprendido, para extirpar la semilla maligna, que un día, el extravío sembró, en la generosidad desprevenida del suelo oriental.

Luchamos y lucharemos; caemos y caeremos; pero no retrocederemos un solo paso, para que la gente de esta tierra, en libertad, sin temor, pueda desarrollar en plenitud, la grandeza de sus sueños y forjar la artesanía de su propia y alta dignidad.

El Centro Militar cuya representación invisto, confía al bronce la perdurabilidad de su recuerdo, al distinguido consocio caído, en la artera conjura, de apátridas mercenarios, inscribiendo el nombre del Cnel. Ramón Trabal en la nómina estremecedora de sus mártires.



Cnel. RAUL FERNANDEZ

Siempre en 1ª Fila

Cayó para siempre este soberbio soldado, que vimos siempre en primera fila en todas las lides del cruento y mañoso combate.

Es un mojón más en la ruta impuesta: es otra tributación, que de su sangre, ofrendan las Fuerzas Armadas al altar de la Patria.

Vidas que fueron segadas, pero que no marchitan, porque se mutan en símbolos, con eternos resplandores de estrellas.

Pervivencia que vence a la muerte, porque desde lo ignoto, es un mandato que exije el cumplimiento del deber comprometido, sin medición de riesgos. La sangre que cae en ese afán, siembra el milagro de claridades en el camino, para que la República en paz, en respeto y en orden, pueda transitar, avanzando hacia su destino feliz.

En esta hora solemne de recordación y homenaje, vibran en el corazón las palabras de Lincoln, en su imperecedera oración en Gettysburg: "Somos más bien nosotros, quienes debemos comprometernos aquí en la gran tarea que nos espera: que de estos muertos que honramos, tomemos una acrecentada devoción, por esa causa a la que ellos consagraron la medida completa de su devoción".

Posteriormente, el Presidente de la República y el Gral. Aguerrondo procedieron a descubrir la placa recordatoria, quitando el Pabellón Patrio que sobre ella había. En la misma se lee: "Cnel. Ramón Trabal, 19 de diciembre de 1974", fecha en que fue víctima de cobardes cuanto viles asesinos.

Tras un conmovedor toque de silencio, la ceremonia, que fue trasmitida por las emisoras del SODRE, llegó a su fin, saludando las autoridades presentes, al retirarse, a la viuda del militar sacrificado por horrendos criminales.



El Presidente de la República, Juan María Bordaberry y el Pte. del Centro Militar, Gral. Mario O. Aguerrondo, descubren una placa recordatoria del militar caído. En ella se lee: "Cnel. Ramón Trabal, 19 de diciembre 1974"

(B)

DIVISION 2/EM
Copia No.001
Hoja 1 de 3
D.EI.-
MONTEVIDEO
091115ENE975
Z E - 45.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.03/D-2/975

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en este Cdo.División sobre distintas hipótesis con relación a la muerte del Señor Coronel RAMON TRABAL.-

III.- T E X T O :

Se dan dos hipótesis, las que se transcriben en la misma forma como fuera entregadas por la fuente.-

A.- Comienza uno de los informantes por señalar sus dudas de que la Organización "Tupamaros, dado sus formas de actuar, haya sido responsable de este crimen. El anuncio telefónico, en Francia de un supuesto "Comando Internacional RAUL SENDIC" atribuyéndose el crimen, - no está de acuerdo con las prácticas de la Organización, que jamás ha dado el nombre de un integrante vivo y, además preso, a ninguno de sus operativos, dado que ello atraería sobre la cabeza de ese líder los rigores de una represalia. La observación, a nuestro modesto juicio, es digna de ser tenida en cuenta.-

- La misma fuente nos hace llegar unos nombres que pueden tener relación con la preparación de ese asesinato. El informante lleva más de veinte años al servicio de un organismo de inteligencia de Brasil, con cursos realizados en Lisboa, Alemania Occidental, EE.UU., etc. y se ha especializado en estos problemas.-

- Señala el informante que dentro de las Organizaciones terroristas de inspiración trotzkistas se hace sentir la influencia de la CIA que utiliza y alimenta muchas de ellas para sus fines de política internacional. El trotzkismo fue estimulado y sostenido desde - los EE.UU. como una de las maneras de hostilizar al Stalinismo en el juego de la "guerra fría". Igualmente la CIA ha utilizado Organizaciones con "Setiembre Negro" para su política en el Medio Oriente. De ahí la piratería aérea, los secuestros de aviones y otros operativos que tienden a distorsionar la economía de grandes líneas de aviación competidoras de otras que son propiedad de la CIA, como también lo son grandes compañías internacionales.-

- A juicio del informante esta muerte puede estar ligada a un deseo de complicar las cosas en América Latina, dentro de un plan que comenzó con el asesinato del Gral.PRATS a - fin de crearle dificultades al Gobierno de PINOCHET. Siguió con el recrudecimiento de la guerrilla en Argentina, vista su apertura a los países socialistas, incluso la participación soviética en grandes obras, por ejemplo: SALTO GRANDE y otras que a los norteamericanos tienen preocupados.-

- Siguió con la creación de problemas al Gobierno de STROESSNER, secuestros de fuertes industriales paraguayos en la localidad de Fox de Iguazú, algo que no trascendió a la opinión mundial, pero originó una reclamación de Paraguay a Brasil que entorpeció las relaciones de ambos países, embarcados en una tarea de electrificación común.-

- Luego siguen los atentados en Perú contra altos jerarcas del régimen que originan la - implantación de la pena de muerte, exilio de periodistas y otras personalidades y cierre de órganos de Prensa.-

- Todo esto se orquesta en una campaña tendiente a crear fricciones entre Perú y Chile -

/.

- cada uno se arma por su lado - y Bolivia se arma y también pide recursos para armarse, a lo cual solícitamente acude Brasil proporcionándole equipos que ellos pagarán con recursos naturales de su economía.-

- A esto se suma la política de izquierda del Gobierno Portugués que imprime panfletería para hacerla ingresar a Brasil y recibe allí, en Lisboa a todos los integrantes brasileños en el exilio y también, a numerosos dirigentes del terrorismo latinoamericanos, entre ellos a nuestro conocido ANDRES CULTELLI que llegó de Suecia para instalarse allí.-

- Igualmente se suceden los actos en Nicaragua que son de público conocimiento donde le "mueven el piso" al Presidente SOMOZA. Todos ellos dignos de ser tenidos en cuenta.-

- Siempre según la fuente de información la muerte del Cnel. TRABAL puede responder al deseo dentro de este plan mundial, de crear problemas al Uruguay que estaba viviendo un tiempo de tranquilidad. A juicio del informante los franceses han estado omisos en la investigación de este crimen cuya aclaración se dejó simplemente a nivel policial común -- sin dar intervención a los servicios de Inteligencia franceses que de estas cosas saben demasiado. Francia acoge a los terroristas de todo el mundo y los deja moverse libremente siempre que no se metan con ellos. Luego de aquella "Revolución Estudiantil" de Mayo de 1968, que casi da por tierra con el Gobierno de DE GAULLE, los franceses aprendieron mucho.....-

- Señala el informante que si el propósito de la muerte del Cnel.TRABAL fue crear problemas al Uruguay, en parte lo lograron: originaron el enérgico discurso del Presidente BORDABERRY; luego, la muerte de los cinco de Canelones.--también dentro del mismo esquema -- logró hacer creer en una represalia de las FF.AA. -- algo que la opinión pública creyó -- y pensaron tal vez que ello crearía una serie de asesinatos en cadena.-

- Por otra parte, el informante señala que nadie puede pensar en una represalia del terrorismo "ortodoxo" contra el Cnel. TRABAL dada su forma de actuar: no tenían cargos contra él, que se había destacado por su ponderación y su tendencia a la distención en el enfoque del problema "Tupamaro".-

Siempre según el informante esa muerte no se justifica como una represalia y brinda los siguientes ejemplos: en Francia vive y no ha sido molestado, nada menos que PEREZ ESTRADA el más odiado Jefe de la Policia venezolana, responsable de centenares de asesinatos y torturas y no sólo no ha sido molestado <u>sino que trabaja para la CIA y para la Interpol de Francia</u>.-

Agregados Militares de Brasil que fueron Jefes de los Servicios de Inteligencia de su país, hombres duros en la represión y señalados como responsables de la muerte de líderes como el Capitán CARLOS LAMARCA y MARIGHELA. Lo mismo ocurre en SUIZA con el Agregado Militar de Brasil, otro ex-Jefe de los Servicios de Inteligencia. Y cabe anotar que en el Uruguay dentro de la más dura época de operativos "Tupamaros", el Agregado Militar de Brasil, era un ex-Jefe de los Servicios de Inteligencia de su país y nadie lo molestó de manera alguna.-

Entonces, señala el informante, <u>por qué la muerte del Cnel.TRABAL sobre el cual no había motivos para generar el odio ?</u>. De ahí es que el informante, ducho en estas cuestiones, señala que se deben orientar las pesquisas en otro sentido.-

- - - - - - - - -

Y es ahí donde el informante nos brinda nombres que pueden dar una pista para aclarar muchas cosas: dentro del terrorismo trotzkista al servicio de la CIA, se ...

//..

cés, DANIEL BENSAID hombre de enlace entre "Setiembre Negro" y la 4a. Internacional, miembro efectivo en París de la 4a. y del Bureau Político de la misma en Francia. La Organización de BENSAID fue declarada ilegal por el Gobierno Francés. BENSAID es fundador del Movimiento 22 de Marzo que realizó los disturbios en la semana de Mayo de 1968, iniciada por los denominados "iracundos de Nanterre".-

- Con BENSAID actúa un suizo llamado CHARLES ANDRE UDRY, integrante de la 4a. Internacional y dirigente de la Sección Suiza llamada "Liga Marxista Revolucionaria". Estos dos -- elementos estuvieron en un congreso realizado en Noviembre de 1971 propugnando una compañía mundial de Organizaciones terroristas. El Congreso se realizó en el Instituto "Stensen", residencia Universitaria florentina (Italia) fundada por el cura jesuita DALL'OLIO En esa conferencia se abordaron cuatro puntos a saber:

1o.) - Organización de grupos de acción directiva. 2o.) - Coordinación para adoctrinamiento integral. 3o.) - Intercambio de información sobre "Organismos de Inteligencia. 4o.) - Interrelación financiera para procurar fondos a las organizaciones que lo demandaren.-

- En este Congreso participaron las siguientes Organizaciones: "Panteras Negras" de EE. UU.; "Panteras Negras de Israel"; "Panteras Negras de Gran Bretaña", "Antillas" y "Barbados" (todas fuertemente infiltradas por la CIA); IRA de Irlanda; "Movimiento Popular Dominicano" (Castristas); "MGP", anarcos alemanes; "Células Rojas" de Hannover; "ETA" separatistas vascos; "MIR", chileno; "Movimiento 8 de Octubre", mexicano; "ERP", argentino; "ALN", brasileño; "FARO", uruguayo; "ELN", boliviano y "MLN", uruguayo.-

- Allí BENSAID expresó la política a seguir mediante una violencia que no se subordine solamente a objetivos estratégicos y se refirió extensamente a la muerte de MITRIONE en el Uruguay.-

- Cabe anotar que este BENSAID mantenía relación con un veterano fundador del núcleo -- "Tupamaro" a quien creemos asilado en Holanda. Se trata del Dr. MARIO RUBEN NAVILLAT ODRIOZOLA.-

- Al parecer este hombre se convirtió, con el tiempo, en un Agente doble. Tuvo que operar un hijo en los EE.UU., consiguió una visa en la Embajada de ese país, le operaron el hijo se lo salvaron y, se dice, lo reclutó la CIA. Nada llama la atención de que coincida con BENSAID.-

"La misma fuente de información nos dice que NAVILLAT ODRIOZOLA estuvo en EL LIBANO en junio de 1972 para vincularse a elementos del "AL FATAH". Es curiosa la coincidencia que - une a BENSAID con NAVILLAT y a éste con elementos del terrorismo árabe. También un rumor que no hemos podido confirmar, señala que a NAVILLAR, en Holanda, se le habrían capturado planos de la Embajada Uruguaya en Francia y de la residencia del Cnel. TRABAL y sus movimientos e igualmente datos sobre los movimientos del ex Presidente PACHECO en España. Cabe pensar, por estos datos y otros que daremos más adelante, que la próxima víctima de - estos propósitos sería el ex Presidente PACHECO.-

B.- Otra fuente nos dice lo siguiente: "El Cnel. TRABAL fue "entregado" por gente que aún está en la Embajada".-

157

- Esta versión afirma que el Cnel. TRABAL había detectado las actividades subversivas de RICARDO PASEYRO, razón por la cual éste individuo, cuando fue relevado de su cargo se negó a volver a nuestro país y solicitó asilo en Francia, asilo que, al parecer, no le fue concedido. Pero no es sólo él la persona cuestionada.-

9502403

SECRETO

SECRETO

///...

"Otra información afirma que WILSON FERREIRA ALDUNATE, mediante un amigo y protegido suyo en la Embajada Uruguaya en París, hizo nombrar a una joven de su amistad en dicha representación con una asignación de 500 U$S mensuales. Esta muchacha está encargada nada menos que del "Telex" de la Embajada y desde allí puede enterarse de mucho y pasar inforción. La joven se llama PATRICIA LARRAURI ORTEGA DE REAL DE AZUA y es hija de LARRAURI - YOUNG y de JEANETTE ORTEGA, ésta en su tiempo amante de EDUARDO VICTOR HAEDO. Debe destacarse que PATRICIA LARRAURI ORTEGA está casada con SANTIAGO REAL DE AZUA, "tupamaro" refugiado en París donde usufructa una "beca" en la Sorbona. De confirmarse esta información hay que cuidar a esta gente introducida en la Embajada en Francia".-

- Y ahora viene lo importante: Esta joven dice estar separada del marido y la información señala que no es cierto. REAL DE AZUA habría"entregado" al Cnel.TRABAL. Días antes de la muerte de éste habría viajado a Argel, de allí fue a Londres donde estaba el día - del asesinato. Muerto el Cnel.TRABAL, el tal REAL DE AZUA habría viajado a Madrid y allí estaría a la fecha. ¿ Es que se prepara, también, la muerte de PACHECO ?. Y, como hemos visto, las dos versiones, de distintas fuentes, nos llevan a losmismo.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.- DISTRIBUCION : C.G.E.
ARCHIVO

-ACUSE RECIBO: POR RADIO.-

El Cte. de la División de Ejército I.-

General (LUCE UNA FIRMA).-

ESTEBAN R.CRISTI.-

9502403 wjc.-

Uruguay envoy shot dead

By RICHARD GOTT

Colonel Ramon Trabal, Uruguayan military attaché to Britain and France, was shot dead in Paris yesterday. He was hit by six shots in the underground garage of his home after he had driven home at lunchtime. Witnesses saw two young men run from the garage after the killing.

Colonel Traban had been head of Uruguayan military intelligence for some years and had left-wing nationalist views. He was removed from his job at the end of last year, when the Uruguayan Government veered to the extreme Right, and he was banished to Paris.

Colonel Trabal was an important military figure in Uruguay during the military campaign against the Tupamaro guerrilla movement, and he certainly would have had enemies on the Left. But those who knew him well recognised him as an authentic Uruguayan nationalist, and last year he was one of the leaders of the movement that was trying to drive the Uruguayan armed forces to the Left.

When I talked to him recently he said that the Uruguayan Communist Party had suggested that the Uruguayan military should adopt the "Portuguese solution" —meaning that the soldiers and the left-wing political and trade union movement should join forces against the Right. "I would favour that," he told me, "but in Portugal it took 40 years."

An allegedly left-wing group has claimed responsibility for his assassination, but it seems more likely that his death was ordered by the regime in Uruguay.

The Guardian: 20 December 1974

REPRESENTANTE URUGUAYO ASESINADO por Richard Gott.

El coronel Ramón Trabal, agregado militar uruguayo en Inglaterra y Francia, fue muerto a balazos ayer en París. Fue alcanzado por seis disparos en el garage subterráneo de su residencia, donde acababa de llegar a la hora del almuerzo. Testigos vieron ~~xxxxx~~ a dos hombres jóvenes salir corriendo del garage luego del asesinato.

El coronel Trabal había estado al frente del servicio de inteligencia militar uruguayo durante varios años, y sustentaba puntos de vista nacionalistas de izquierda. Fue removido de su cargo a fines del año pasado, cuando el gobierno uruguayo viró a la extrema derecha, y fue proscripto a París

El coronel Trabal fue una importante figura militar en Uruguay ~~d~~ en el transcurso de la campaña militar contra el movimiento guerrillero tupamaro, y tendría por cierto enemigos en la izquirda. Pero quienes lo conocían bien lo reconocían como un auténtico ~~xxtxinta~~ nacionalista uruguayo, y el año pasado se constituyó en uno de los líderes del movimiento que ~~tratódexcondxxix~~ trató de conducir a las Fuerzas Armadas uruguayas hacia la izquierda.

Cuando hablé con él recientemente me dijo que el Partido Comunista del Uruguay había sugerido que los militares uruguayos adoptaran la "solución portuguesa" -, en el sentido de que los soldados, las fuerzas políticas de izquierda y el movimiento sindical unieran sus fuerzas contra la derecha. "Yo estaría a favor de esto", me dijo, "pero en Portugal tardó 40 años".

Un proclamado grupo de izquierda se declaró responsable del asesinato, pero parece más probable que su muerte fue ordenada por el régimen uruguayo.

"The Guardian" de Londres,
20.XII.74.

Vía Aérea
Certificada

BUENOS AIRES
28 1 75 11
CERT. Y EXPRESOS

1 8 2 6 3

REPUBLICA
•370
ARGENTINA

Batallón de Ingenieros Nº 5
Gasevalle 3400
MONTEVIDEO URUGUAY

NO CORRESPONDE AL DISTRITO No. 5

172

950 2403

DIVISION EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR - D - 2.-
C. M I N A S .-
191010-ENE-975.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.14/975.-

I.- **EVALUACION** : F - 6 .-

II.- **RESPONDE A** : Declaraciones de un detenido.-

III.- **T E X T O** :

Analisis de un detenido al tomar conocimiento que el asesinato del Sr.Cnel. RAMON TRABAL en PARIS,había sido realizado por una Brigada Internacional,autodenominada "RAUL SENDIC".-Es interés de este Comando,resaltar el hecho que estas declaraciones han sido transcriptas en forma totalmente objetiva a efectos de que puedan ser analizadas con otra información que se posea.-

"La denominación "Brigada Internacional Raul Sendic" esta preñada de significados.-
Evoca e insinúa varias cosas.Parece buscar definir algo.Puede ser toda una definición.-
No es una denominación caprichosa.-
Este término es muy conocido y muy querido en toda la izquierda,especialmente en Europa.-
Las "Brigadas Internacionales"fueron organizadas en Europa por el COMINTERN en 1936-1939 para luchar en España a favor de la República.Cumplieron un papel muy importante en la defensa de Madrid.Estuvieron integradas por izquierdistas de todas las tendencias pero también por elementos "democráticos anti-facistas"(el hijo de Churchill,Andre Malraux, Hemingway)El núcleo principal eran marxistas-leninistas(el actual mariscal Tito,Togliatti, etc.)Se le han hecho novelas,cantos,poemas,etc.-
O sea,hay toda una carga de evocación y simpatía en la izquierda hacia ellos.Se busca explotar eso.-
Las Brigadas Internacionales tenían entre sus centros de reclutamiento (año 1936) en Europa y EE.UU. pero reclutaban gente de todo el mundo y lo hacian con amplitud ideológica.-
Es decir no se le exigía a nadie una definición ideológica,solo a ir a España y ser antifascista.Se reclutaban para combatir en un ejército y no para la acción política.Estos aspectos son tan inseparables del término "Brigada Internacional"que cualquier izquierdista al oirlo enseguida piensa en ellos:voluntarios,de muchas corrientes políticas,de cualquier país,uni[illegible]s en grupos de combate para luchar concretamente contra el "fascismo".-
Al elegir ese nombre se le está diciendo a la izquierda:hay que resucitar a las Brigadas". Pero además al ubicar al objetivo en Europa se le está hablando a la izquierda Europea y diciendole también y muy concretamente "es posible".-
Se pueden crear Brigadas y pelear en Europa mismo.-
Porque es difícil que un estudiante francés vaya voluntario a pelear en Viet-Nam,España estaba cerca y el fascismo era una realidad amenazante en Europa.-
Pero ahora se le dice:se puede hacer en tu propio país.Y América Latina no está tan lejos (cultural y geograficamente)como Viet-Nam.-
Otro aspecto de la cosa es esta:cuando un terrorista palestino hace la masacre de Munich, aparece frente a Europa como un elemento que además de barbaro es ajeno.Viene de Palestina a hacer su atentado en Alemania.Prescinde de la izquierda Europea.Pero el MLN ha sido sutil.Al hablar de "Brigada Internacional"le ha hablado "al corazón" a todas las izquierdas de Europa Occidental y le dicho:no se trata de Tupamaros que vienen de lejos a hacer

nuestro atentado acá(aunque así haya sido),se trata de vuestras queridas Brigadas resucitadas por nosotros y que siguen peleando igual contra el fascismo.Sin lugar a dudas los fantasmas de muchos muertos queridos para la izquierda Europea han sido utilizados con habilidad por el MLN.Pero no se trata de una maniobra propagandística,solamente.-

Hay una idea lanzada,una invitación,se concita la memoria de las Brigadas y se la refiere muy concretamente a una acción punitiva y al Uruguay,como ayer estaban referidas a una guerra civil y a España.Esto se va a expresar,que duda cabe,en apoyo,dinero y voluntarios especialmente europeos para el MLN.Mucho mas apoyo y dinero que voluntarios.Esto a su vez,a la propaganda emergentes de la acción en si,coloca al MLN en inmejorable situación de prestigio y peso frente a los países"neutrales"o del este,Cuba,Yugoeslavia,RAU,Argelia,etc.Igual frente al organismos internacionales tipo Cruz Roja.O.N.U.etc.-

Todas estas razones hacen que el objetivo y la acción elegida,lo hayan sido sin que ello implique un cambio de línea.Las razones parecen haber sido tentadoras y poderosas como para hacer una excepción a la línea.El MLN tenía en bandeja una acción facil y que le reportaría grandes resultados.Y para mejorarle aún más el panorama el objetivo estaba lejos del país y en el centro de un ámbito de resonancia mundial.-

Pero a la denominación "Brigada Internacional"se le agrega "Raúl Sendic".-

Con ello se buscaría dos cosas:referir la acción al Uruguay(aunque ello ya se ha logrado con el objetivo elegido)y prestigiar para protegerlo a Sendic.Esa protección también esta buscada por el hecho de no usar el nombre M.L.N.-

O sea,las"Brigadas"son otra organización o cabe la duda o queda como argumento del futuro "nosotros no fuímos directamente..."

El MLN jamás uso el nombre de un militante vivo ni para firmar acciones ni para firmar sus documentos o comunicados.-

Esto era una ley interna que ahora se ha violado.Solo una razón muy poderosa puede haber motivado esta violación.-

El cambio ideológico no basta para explicarlo.El ERP no debe tener mucho interés en prestigiar a Sendic por prestigiarlo nomas.Mañana podría ser un enemigo.Se buscaría entonces protegerlo contra una posible represaria de las FF.AA..El problema parecía más sutil y significativo.-

Se busca proteger a alguien cuando se ha decidido arriesgarlo.Mejor dicho,el MLN valoró y decidió.De un lado tenía los resultados de una acción,del otro la vida de Sendic.Optó por los resultados arriesgando su vida.Importaba mas los resultados.Para hacer "todo lo posible"se le buscó protegerlo prestigiandolo.-

Se hizo un razonamiento aproximadamente así:Las FF.AA.no van a matar a Sendic porque quedaría muy en evidencia que es una represalia pero si igual lo matan van a pagar un alto tributo político y propagandístico.-

El MLN ha decidido que Sendic es negociable,que su vida puede ser sacrificada y mas que tomar medidas para preservarla se han tomado medidas para que en caso de que ese sacrificio se produzca,las FF.AA.deban pagar un fuerte tributo y el recoger de ella tambien buenos resultados.-

Es seguro que la dirección del MLN sabía que a Sendic no le iba a pasar nada pero igual había que cubrir todos los riesgos y todas las apariencias para no quedar en blanco,si sus calculos fallaban.-

Por último quedaría dos posibilidades que no se descartan:

174

1)Que la C.N.se haya hecho y con ella haya habido un cambio de línea que tiene su expresión concreta en esa acción.-

2)Que se haya formado realmente un nuevo grupo integrado por elementos de varios países y que haya sido ese grupo el responsable.Si fuera así al MLN le quedaría "feo"desmentir esa acción o deslindar responsabilidades.-

SECRETO

Aparecería como asustado y como denunciando a los autores y ello sería mal visto en la izquierda .-

Una organización nueva que actúe con decisión y que quiera competir indirectamente cón el MLN puede "embretarlo"en situaciones así".-

IV.-DISTRIBUCION :

C. G. E.-

S. I. D.-

ES. MA. CO.-

DD.EE.I.II y III.-

EM.D-2.DJF.-

DIVISION EJERCITO IV REPUBLICA O. del URUGUAY

El Cte. D. E. IV.o

General

Gregorio C. Alvarez.-

AUTENTICA :

El Jefe D-2.Em.D.E.IV.-

MAYOR

JUAN A. ANDINO.-

REGION MILITAR No 4 D-II REPUBLICA O. DEL URUGUAY

9502403

ARCHIVO
CARPETA Cnel TRABAL

RESERVADO

S/M

213

NACION

D.t. Nº 944726

D. T. No. 94 47 26

Antecedentes: Carta Recibida desde Bs.As. Ref. muerte Cnel TRABAL

Oficio No.2-020/D-2/75.

Montevideo,03 Febrero de 1975.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO:

-Cúmpleme elevar a usted adjunto al presente una carta recibida en este Comando de División,remitida desde la República Argentina donde se continúan barajando hipótesis sobre la muerte del Señor Coronel Ramón Trabal.-

Saluda a usted atentamente.-

El Cte.de la División de Ejército I.-

General

ESTEBAN R. CRISTI.-

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO.------

Elev.una carta desde la Rep.Argentina. - -

-nfr-

Montevideo, 19 de Febrero de 1975.-

-Habiendose tomado debido conocimiento, el superior decretó su posterior ARCHIVO.- (Carp. 29 S/M.).-

El Jefe del Dpto.II del E.M.E..

CORONEL

V [illegible] R.-

-nepy-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II INFORMACIONES REPUBLICA O. DEL URUGUAY

[illegible] GENER. DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II TRAMITE SECRETO
Procedencia DE I
Entrado a [illegible]
Fecha 14/2/75 hora [illegible]
[illegible] 2325 Carp. [illegible]
Ordenes [illegible]

176

9502403

D. T. No. 94 47 26

Oficio No.2-020/D-2/75.

Montevideo,03 Febrero de 1975.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO:

-Cúmpleme elevar a usted adjunto al presente una carta recibida en este Comando de División,remitida desdd la República Argentina donde se continúan barajando hipótesis sobre la muerte del Señor Coronel Ramón Trabal.-

Saluda a usted atentamente.-

El Cte.de la División de Ejército I.-

General

ESTEBAN R. CRISTI.-

OBJETO.------

Elev.una carta desde la Rep.Argentina. - -

-nfr-

Montevideo, 19 de Febrero de 1975.-

-Habiendose tomado debido conocimiento, el superior decretó su posterior ARCHIVO.- (Carp.50 S/M.).-

El Jefe del Dpto.II del E.M.E..

CORONEL

V I A R.-

-nepy-

D. T. No. 94 47 26

Oficio No.2-020/D-2/75.

Montevideo,03 Febrero de 1975.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO;

-Cúmpleme elevar a usted adjunto al presente una carta recibida en este Comando de División,remitida desde la República Argentina donde se continúan barajando hipótesis sobre la muerte del Señor Coronel Ramón Trabal.-

OBJETO.-----
Elev.una carta desde Rep.Argentina. - -
-nfr-

Saluda a usted atentamente.-

El Cte.de la División de Ejército I.-

General

ESTEBAN R. CRISTI.-

Montevideo, 19 de Febrero de 1975.-

-Habiendose tomado debido conocimiento, el superior decretó su posterior ARCHIVO.- (Carp.50 S/M.).-

El Jefe del Dpto.II del E.M.E..

CORONEL

V I A R.-

-nepy-

178 (A)

Región Militar N°1

Certificada
AEREA

R.M. N 1

Agraciada 3423

Montevideo Uruguay

178 p 9502403

R. Peña 2910 B.A

178 (C)

9502403

179 (A)

QUIEN MATO AL CORONEL RAMON TRABAL?

Esta interrogante no se la formulan seguramente los servicios de seguridad e inteligencia uruguayos,pero sí miles de ciudadanos,incrédulos de la versión oficial.

Este material no pretende ser un aporte detestivesco,sino una reflexión en torno a una serie de hechos que es necesario analizarlos conectados,y de cuya interpretación depende en buena medida la resolución de un asesinato que conmovió al Uruguay.

El Coronel Trabal,que ejercía las funciones de agregado militar ante dos gobiernos europeos había sido designado para ese puesto notoriamente para desplazarlo de la escena político-militar uruguaya.

Esto es conocido por todos,e innegable,incluso el hecho de que su prueba para el ascenso a general había merecido las más altas calificaciones,y que su cargo en el generalato,como los otros,fueron en su momento parte de la puja intestina de las FFAA uruguayas.Es necesario señalar que desde ese momento se produjeron no pocos movimientos en los mandos y la correlación de fuerzas militares se modificaron,en buena medida como fruto del descontento y la frustración ante el fracaso de la política económica y social de Bordaberry.

Dentro de estos desplazamientos de fuerzas se hablaba insistentemente del retorno de Trabal,confirmado posteriormente a su muerte por el Gral.Vadora,Comandante en Jefe del Ejército,y que casi seguramente se le concediera el ascenso a General.

Trabal,jefe durante mucho tiempo del servicio de inteligencia del ministerio de Defensa desempeñó un papel relevante en la lucha contra los tupamaros,pero más allá de las interpretaciones,era notoria su participación directa en la elaboración de documentos y posturas de las FFAA,que como los producidos en febrero de 1973 conmovieron el panorama político uruguayo y marcaban una disposición a los cambios,que alarmó profundamente a la derecha.Posteriormente estas aspiraciones se frustraron,y el golpe del 27 de junio y la represión desatada buscó despiadadamente borrarlas de la escena nacional.En este marco político-militar es necesario analizar la muerte de Trabal.

Pero hay otros hechos significativos.

Trabal es asesinado el 19 de diciembre por un grupo autodenominado "Brigada Internacional Raúl Sendic".Está claro que los tupamaros nada tuvieron que ver con esta operación,hecho que el propio gobierno uruguayo reconoce en sus declaraciones y en un segundo comunicado emitido con relación al atentado.

Como reacción ante el asesinato se producen dos hechos:un discurso del presidente Bordaberry y la muerte de cinco jóvenes uruguayos,asesinados por el escuadrón de la muerte.Sobre el primero,el discurso presidencial,lo que más rotundamente se puede afirmar es que expresó en toda su desnudez la poca simpatía hacia la víctima.De los treinta minutos de discurso,un par de ellos estuvieron dedicados al muerto y los restantes a atacar a la campaña internacional contra la dictadura uruguaya.

Por lo menos se puede decir que el discurso,que atacó también a las autoridades francesas,fue sincero en un sentido:Trabal y su pérdida,más que sufridos,por el gobierno uruguayo fueron aprovechados.

El segundo hecho,más grave y más brutal,el asesinato de cinco jóvenes,tres hombres y dos mujeres,también ayuda a interpretar el asunto.Los cinco residían en Argentina,los cinco fueron detenidos por la Policía Federal argentina el 8 de noviembre y enviados al Uruguay en esa fecha a pesar de las peticiones presentadas por abogados y familiares.

8 de noviembre,20 de diciembre,un mes y doce días.En poder de qué organismo estaban estos jóvenes?;la deportación no formaría parte de un plan premeditado con bastante tiempo y ejecutado fríamente?.

El tercer hecho no directamente relacionado,aparentemente con éste,es el asalto perpetrado el 24 de diciembre por más de quince personas armadas a guerra a un organismo llamado MAASLA(Movimiento Argentino antiemperialista de solidaridad latinoamericana)cuya notoriedad en los últimos meses los constituyó una intensa campaña de respaldo al pueblo uruguayo.

Se sabe que el operativo duró 45 minutos,realizado en pleno centro de la ciudad,en un 10º piso,frente a una serie de facultades universitarias permanentemente custodiadas por efectivos policiales.En este aslato fue asesinado de 17 balazos de armas de grueso calibre el estudiante uruguayo Raúl Feldman.Casualidad? o escarmiento contra la activa colonia uruguaya en Argentina?;también planificado meticulosamente?.

inteligencia uruguayos,pero si miles de ciudadanos,incrédulos de la versión oficial.

Este material no pretende ser un aporte detestivesco,sino una reflexión en torno a una serie de hechos que es necesario analizarlos conectados,y de cuya interpretación depende en buena medida la resolución de un asesinato que conmovió al Uruguay.

El Coronel Trabal,que ejercía las funciones de agregado militar ante dos gobiernos europeos había sido designado para ese puesto notoriamente para desplazarlo de la escena político-militar uruguaya.

Esto es conocido por todos,e innegable,incluso el hecho de que su prueba para el ascenso a general había merecido las más altas calificaciones,y que su cargo en el generalato,como los otros,fueron en su momento parte de la puja intestina de las FFAA uruguayas.Es necesario señalar que desde ese momento se produjeron no pocos movimientos en los mandos y la correlación de fuerzas militares se modificaron,en buena medida como fruto del descontento y la frustración ante el fracaso de la política económica y social de Bordaberry.

Dentro de estos desplazamientos de fuerzas se hablaba insistentemente del retorno de Trabal,confirmado posteriormente a su muerte por el Gral.Vadora,Comandante en Jefe del Ejército,y que casi seguramente se le concediera el ascenso a General.

Trabal,jefe durante mucho tiempo del servicio de inteligencia del ministerio de Defensa desempeñó un papel relevante en la lucha contra los tupamaros,pero más allá de las interpretaciones,era notoria su participación directa en la elaboración de documentos y posturas de las FFAA,que como los producidos en febrero de 1973 conmovieron el panorama político uruguayo y marcaban una disposición a los cambios,que alarmó profundamente a la derecha.Posteriormente estas aspiraciones se frustraron,y el golpe del 27 de junio y la represión desatada buscó despiadadamente borrarlas de la escena nacional.En este marco político-militar es necesario analizar la muerte de Trabal.

Pero hay otros hechos significativos.

Trabal es asesinado el 19 de diciembre por un grupo autodenominado "Brigada Internacional Raúl Sendic".Está claro que los tupamaros nada tuvieron que ver con esta operación,hecho que el propio gobierno uruguayo reconoce en sus declaraciones y en un segundo comunicado emitido con relación al atentado.

Como reacción ante el asesinato se producen dos hechos:un discurso del presidente Bordaberry y la muerte de cinco jóvenes uruguayos,asesinados por el escuadrón de la muerte.Sobre el primero,el discurso presidencial,lo que más rotundamente se puede afirmar es que expresó en toda su desnudez la poca simpatía hacia la víctima.De los treinta minutos de discurso,un par de ellos estuvieron dedicados al muerto y los restantes a atacar a la campaña internacional contra la dictadura uruguaya.

Por lo menos se puede decir que el discurso,que atacó también a las autoridades francesas,fue sincero en un sentido:Trabal y su pérdida,más que sufridos,por el gobierno uruguayo fueron aprovechados.

El segundo hecho,más grave y más brutal,el asesinato de cinco jóvenes,tres hombres y dos mujeres,también ayuda a interpretar el asunto.Los cinco residían en Argentina,los cinco fueron detenidos por la Policía Federal argentina el 8 de noviembre y enviados al Uruguay en esa fecha a pesar de las peticiones presentadas por abogados y familiares.

8 de noviembre,20 de diciembre,un mes y doce días.En poder de qué organismo estaban estos jóvenes?;la deportación no formaría parte de un plan premeditado con bastante tiempo y ejecutado fríamente?.

El tercer hecho no directamente relacionado,aparentemente con éste,es el asalto perpetrado el 24 de diciembre por más de quince personas armadas a guerra a un organismo llamado MAASLA(Movimiento Argentino antiemperialista de solidaridad latinoamericana)cuya notoriedad en los últimos meses los constituyó una intensa campaña de respaldo al pueblo uruguayo.

Se sabe que el operativo duró 45 minutos,realizado en pleno centro de la ciudad,en un 10º piso,frente a una serie de facultades universitarias permanentemente custodiadas por efectivos policiales.En este aslato fue asesinado de 17 balazos de armas de grueso calibre el estudiante uruguayo Raúl Feldman.Casualidad? o escarmiento contra la activa colonia uruguaya en Argentina?;también planificado meticulosamente?.

Dos últimos elementos:pocas horas después de la muerte de Trabal,un serio columnista británico,especialista en problemas latinoamericanos,Richard Gott,del matutino londinense The Guardian,afirmaba rotundamente y sin ningún tipo de especulaciones que a Trabal lo había matado el gobierno uruguayo.

Es bueno consignar que Gott había reporteado a Trabal pocos días antes.Le habría manifestado el Coronel Trabal sus preocupaciones y temores y de dónde provenía el peligro?.

Sigue: D.I. Nº 9 4 47 26 nueve cuatro cuatro siete dos seis

Sin duda estas afirmaciones recogidas por la prensa de todo el mundo se hicieron sentir en Montevideo, donde la oficina de prensa de las Fuerzas Conjuntas se sintió obligada a emitir un comunicado al respecto que dice así:
"A fin de desvirtuar otras versiones internacionales falsas relativas al asesinato del Coronel Trabal, a las fuerzas conjuntas le interesa poner en conocimiento de la población que hasta ahora la única organización terrorista que se atribuído el crimen del Coronel Trabal es la brigada internacional Raúl Sendic, la que en un segundo comunicado que recibiera la agencia France Press, en París, reivindica la autoría del alevoso homicidio cometido contra el Coronel Trabal, poniendo especial énfasis en declarar que los militantes de esa organización terrorista culpables del atentado, son extranjeros....".
Lo primero a destacar es el espíritu defensivo del comunicado que contrasta con la agresividad del discurso presidencial, lo segundo es el énfasis, este sí del gobierno uruguayo, en consignar que eran extranjeros los participantes del atentado: a qué se debe este interés?; no se estará poniendo a salvo de un eventual comunicado de los tupamaros desvinculándose del hecho?.
Es por demás extraño el nombre elegido por la supuesta brigada internacional, nada menos que la de un detenido, preso por el gobierno, sobre el que pueden caer las inmediatas consecuencias del atentado.
Lo segundo, es la velocidad con la que el gobierno uruguayo se dio por satisfecho en cuanto a la autoría del atentado, partiendo simplemente de un comunicado telefónico.
Este atentado, cuya total aclaración será difícil de obtener a corto plazo, ha dejado para muchos, otras interrogantes. Se trata de saber no sólo si el gobierno uruguayo o alguna agencia norteamericana tuvieron que ver con este crimen, sino que para muchos militares uruguayos no conformes con la situación nacional, está planteado el problema de su suerte personal, este es el único atentado?; será el último?.
Acaso no circuló la insistente versión de un atentado criminal fraguado contra el líder de la oposición blanca Wilson Ferreira Aldunate?; quien estaba detrás de ese hecho podría aclarar muchas cosas respecto de la muerte de Trabal.
También sería bueno indagar entre los que coordinan la represión con los servicios policiales argentinos, La embajada norteamericana en Montevideo, con su titular Mr. Siracusa, connotado agente de la CIA expulsado por el gobierno peruano, receloso de los militares progresistas o con posturas no totalmente genuflexas, también tendría mucho que aclarar.
Pero todas estas interrogantes están asociadas con otras más dramáticas al destino mismo del Uruguay.-

ARCHIVO EJERCITO
Cnel TRABAL

916

5/M

FORMULARIO 2 -01.-

FORMULARIO DE ELEVACION DE DOCUMENTOS NO CLASIFICADOS No.1/75.-

REGIMIENTO DE CABALLERIA No.3.-

ELEVADO A LA BRIGADA DE CABALLERIA No.1.-

OBTENIDO POR: R. C. 3.-

LUGAR DE OBTENCION: Recibido en la Unidad por Correos.-

ORIGEN PROBABLE DEL DOCUMENTO: Se desconoce, se adjunta el sobre con la dirección del probable remitente (TERRADA No.2348 BUENOS AIRES).-

CONTENIDO GENERICO DEL DOCUMENTO: Relacionado con la muerte del extinto Señor Coronel don Ramón Trabal.-

DISTRIBUCION:

6 Ej. a la B. C.1.-

1 Ej. a r c h i v o.-

El Jefe Reg. C. 3.-

Tte.Cnel. Hugo M. Abella.-

FECHA: 081000Feb75.-

ELEVADO A: D.E.III.-

EL COMANDANTE BRIGADA CABALLERIA No.1.-
CORONEL RUBEN D.BARBI.-

ELEVADO A: C. G. E.

F E C H A: 13-FEBRERO-975.-

Por el Comandante de la División de Ejército III, el 2do.Comandante de la División de Ejército III.-
Coronel Moisés F. Cardozo.-

DIVISION DE EJERCITO III REPUBLICA O. DEL URUGUAY

181

9502403 dlc

182(A)

QUIEN MATO AL CORONEL RAMON TRABAL ?

Esta interrogante no se la formulan seguramente los servicios de seguridad e inteligencia uruguayos, pero sí miles de ciudadanos, incrédulos de la versión oficial.-

Este material no pretende ser un aporte detestivesco, sino una reflexión en torno a una serie de hechos que es necesario analizarlos conectados, y de cuya interpretación depende en buena medida la resolución de un asesinato que conmovió al Uruguay.-

El Coronel Trabal, que ejercía las funciones de agregado militar ante dos gobiernos europeos había sido designado para ese puesto notoriamente para desplazarlo de la escena político-militar uruguaya.- Esto es conocido por todos, e innegable, incluso el hecho de que su prueba para el ascenso a General había merecido las más altas calificaciones, y que su cargo en el generalato, como los otros, fueron en su momento parte de la puja intestina de las FF.AA.uruguayas. Es necesario señalar que desde ese momento se produjeron no pocos movimientos en los mandos y la correlación de fuerzas militares se modificaron, en buena medida como fruto del descontento y la frustración ante el fracaso de la política económica y social de Bordaberry.-

Dentro de estos desplazamientos de fuerzas se hablaba insistentemente del retorno de Trabal, confirmado posteriormente a su muerte por el Gral.Vadora, Comandante en Jefe del Ejército, y que casi seguramente se le concediera el ascenso a General.-

Trabal, Jefe durante mucho tiempo del Servicio de Inteligencia del ministerio de Defensa desempeñó un papel relevante en la lucha contra los tupamaros, pero más allá de las interpretaciones, era notoria su participación directa en la elaboración de documentos y posturas de las FFAA, que como los producidos en febrero de 1973 conmovieron el panorama político uruguayo y marcaban una disposición a los cambios, que alarmó profundamente a la derecha. Posteriormente estas aspiraciones se frustraron, y el golpe del 27 de junio y la represión desatada buscó despiadadamente borrarlas de la escena nacional. En este marco Político-militar es necesario analizar la muerte de Trabal.-

Pero hay otros hechos significativos.-

Trabal es asesinado el 19 de diciembre por un grupo autodenominado "Brigada Internacional Raúl Sendic". Está claro que los tupamaros nada tuvieron que ver con esta operación, hecho que el propio gobierno uruguayo reconoce en sus declaraciones y en un segundo comunicado emitido con relación al atentad Como reacción ante el assinato se producen dos hechos: un discurso del presidente Bordaberry y la muerte de cinco jóvenes uruguayos, asesinados por el escuadrón de la muerte. Sobre el primero, el discurso presidencial, lo que más rotundamente se puede afirmar es que expresó en toda su desnudez la p[illegible] a simpatía hacía la víc ima. De los treinta minutos de discurso, un par de ellos estuvieron dedicado al muerto y los restante a atacar a la campaña internacional contra la dictadura uruguaya.-

Por lo menos se puede decir que el discurso, que atacó también a las autoridades francesas, fue sincero en un sentido: Trabal y su pérdida, más que sufridos, por el gobierno uruguayo fueron aprovechados. El segundo hecho, más grave y más brutal, el asesinato de cinco jóvenes, tres hombres y dos mujeres, también ayuda a interpretar en asunto. Los cinco residían en Argentina, los cinco fueron detenidos por [illegible] Policía Federal argentina el 8 de noviembre y enviados al Uruguay en esa fecha a pesar de las peticiones presentadas por abogados y familiares.-

8 de noviembre, 20 de diciembre, un mes y doce días. En poder de que organismo estaban estos jóvenes? la deportación no formaría parte de un plan premiditado con bastante tiempo y ejecutado friamente? El tercer hecho no directamente relacionado, aparentemente con éste, es el asalto perpetrado el 24 [illegible] diciembre por más de quince personas armadas a guerra a un organismo llamado MAASLA(Movimiento Ar[illegible]tino antiimperialista de solidaridad latinoamericana) cuya notoriedad en los últimos meses los constituyó una intensa campaña de respaldo al pueblo uruguayo.-

Se sabe que el operativo duró 45 minutos, realizado en pleno centro de la ciudad, en un 10º piso, frente a una serie de facultades universitarias permanentemente custodiadas por efectivos policiales.

Esta interrogante no se la formulan seguramente los servicios de seguridad e inteligencia uruguayos, pero sí miles de ciudadanos, incrédulos de la versión oficial.-

Este material no pretende ser un aporte detestivesco, sino una reflexión en torno a una serie de hechos que es necesario analizarlos conectados, y de cuya interpretación depende en buena medida la resolución de un assinato que conmovió al Uruguay.-

El Coronel Trabal, que ejercía las funciones de agregado militar ante dos gobiernos europeos había sido designado para ese puesto notoriamente para desplazarlo de la escena político-militar uruguaya.-

Esto es conocido por todos, e innegable, incluso el hecho de que su prueba para el ascenso a General había merecido las más altas calificaciones, y que su cargo en el generalato, como los otros, fueron en su momento parte de la puja intestina de las FF.AA. uruguayas. Es necesario señalar que desde ese momento se produjeron no pocos movimientos en los mandos y la correlación de fuerzas militares se modificaron, en buena medida como fruto del descontento y la frustración ante el fracaso de la política económica y social de Bordaberry.-

Dentro de estos desplazamientos de fuerzas se hablaba insistentemente del retorno de Trabal, confirmado posteriormente a su muerte por el Gral. Vadora, Comandante en Jefe del Ejército, y que casi seguramente se le concediera el ascenso a General.-

Trabal, Jefe durante mucho tiempo del Servicio de Inteligencia del ministerio de Defensa desempeñó un papel relevante en la lucha contras los tupamaros, pero más allá de las interpretaciones, era notoria su participación directa en la elaboración de documentos y posturas de las FFAA, que como los producidos en febrero de 1973 conmovieron el panorama político uruguayo y marcaban una disposición a los cambios, que alarmó profundamente a la derecha. Posteriormente estas aspiraciones se frustraron, y el golpe del 27 de junio y la represión desatada buscó despiadadamente borrarlas de la escena nacional. En este marco Político-militar es necesario analizar la muerte de Trabal.-

Pero hay otros hechos significativos.-

Trabal es asesinado el 19 de diciembre por un grupo autodenominado "Brigada Internacional Raúl Sendic". Está claro que los tupamaros nada tuvieron que ver con esta operación, hecho que el propio gobierno uruguayo reconoce en sus declaraciones y en un segundo comunicado emitido con relación al atentad

Como reacción ante el assinato se producen dos hechos: un discurso del presidente Bordaberry y la muerte de cinco jóvenes uruguayos, asesinados por el escuadrón de la muerte. Sobre el primero, el discurso presidencial, lo que más rotundamente se puede afirmar es que expresó en toda su desnudez la p[illegible] simpatía hacía la víctima. De los treinta minutos de discurso, un par de ellos estuvieron dedicados al muerto y los restantes a atacar a la campaña internacional contra la dictadura uruguaya.-

Por lo menos se puede decir que el discurso, que atacó también a las autoridades francesas, fue sincero en un sentido: Trabal y su pérdida, más que sufridos, por el gobierno uruguayo fueron aprovechados

El segundo hecho, más grave y más brutal, el asesinato de cinco jóvenes, tres hombres y dos mujeres, también ayuda a interpretar en asunto. Los cinco residían en Argentina, los cinco fueron detenidos por [illegible] Policía Federal argentina el 8 de noviembre y enviadós al Uruguay en esa fecha a pesar de las peticiones presentadas por abogados y familiares.-

8 de noviembre, 20 de diciembre, un mes y doce días. En poder de que organismo estaban estos jóvenes? la deportación no formaría parte de un plan premiditado con bastante tiempo y ejecutado friamente?

El tercer hecho no directamente relacionado, aparentemente con éste, es el asalto perpetrado el 24 [illegible] diciembre por más de quince personas armadas a guerra a un organismo llamado MAASLA (Movimiento Ar[illegible]tino antiemperialista de solidaridad latinoamericana) cuya notoriedad en los últimos meses los constituyó una intensa campaña de respaldo al pueblo uruguayo.-

Se sabe que el operativo duró 45 minutos, realizado en pleno centro de la ciudad, en un 10º piso, frente a una serie de facultades universitarias permanentemente custodiadas por efectivos policiales. En este asalto fué asesinado de 17 balazos de armas de grueso calibre el estudiante uruguayo Raúl Feldman. Casualidad?, o escarmiento contra la activa colonia uruguaya en Argentina; también planificada meticulosamente?.-

//.Dos últimos elementos: pocas horas después de la muerte de Trabal,un serio columnista británico, especialista en problemas latinoamericanos,Richard Gott,del matutino londinense The Guardian,afirmaba rotundamente y sin ningún tipo de especulaciones que a Trabal lo había matado el gobierno uruguayo.-

Es bueno consignar que Gott había reporteado a Trabal pocos días antes.Le había manifestado el Coronel Trabal sus preocupaciones y temores y de dónde provenía el peligro?.

Sin duda estas afirmaciones recogidas por la prensa de todo el mundo se hicieron sentir en Montevideo,donde la oficina de prensa de las Fuerzas Conjuntas de sintió obligada a emitir un comunicado al respecto que dice así:

"A fin de desvirtuar otras versiones internacionales falsa relativas al asesinato del Coronel Trabal,a las fuerzas conjuntas le interesa poner en conocimiento de la población que hasta ahora la única organización terrorista que se ha atribuído el crímen del Coronel Trabal es la Brigada Internacional Raúl Sendic,la que en un segundo comunicado que recibiera la agencia France Press,en París,reivindica la autoría del alevoso homicidio cometido contra el Coronel Trabal,poniendo especial énfasis en declarar que los militantes de esa organización terrorista culpables del atentado son extranjeros...".-

Lo primero a destacar es el espíritu defensivo del comunicado que contrasta con la agresividad de discurso presidencial,lo segundo es el énfasis,este sí del gobierno uruguayo,en consignar que era extranjeros los participantes del atentado; a que se debe este interés?;no se estará poniendo a salvo de un eventual comunicado de los tupamaros desvinculándose del hecho?.-

Es por demás extraño el nombre elegido por la supuesta brigada internacional,nada menos que la de un detenido,preso por el gobierno,sobre el que pueden caer las inmediatas consecuencias del atentado.-

Lo segundo,es la velocidad con la que el gobierno uruguayo se dió por satisfecho en cuanto a la autoría del atentado,partiendo simplemente de un comunicado telefónico.-

Este atentado,cuya total aclaración será difícil de obtener a corto plazo,ha dejado para muchos, otras interrogantes.Se trata de saber no sólo si el gobierno uruguayo o alguna agencia norteamericana tuvieron que ver con este crímen,sino que para muchos militares uruguayos no conformes con la situación nacional,está planteado el problema de su suerte personal,este es el único atentado? será el último?.-

Acaso no circuló l insistente versión de un atentado criminal fraguado contra el líder de la opcsición blanca Wilson Ferreira Aldúnate?;quién estaba detrás de ese hecho podría aclarar muchas cosas respecto a la muerte de Trabal.-

También sería bueno indagar entre los que coordinan la represión con los servicios policiales argentinos,La embajada norteamericana en Montevideo,con su titular Mr.Siracusa,con notado agente de la CIA expulsado por el gobierno peruano,receloso de los militares progresistas o con posturas no totalmente genuflexas,también tendría mucho que aclarar.-

Pero,todas estas interrogantes están asociadas con otras más dramáticas al destino mismo del Uruguay.-

FORMULARIO 2 -01.-

FORMULARIO DE ELEVACION DE DOCUMENTOS NO CLASIFICADOS No.1/75.-

REGIMIENTO DE CABALLERIA No.3.-

ELEVADO A LA BRIGADA DE CABALERIA No.1.-

OBTENIDO POR: R. C. 3.-

LUGAR DE OBTENCION: Recibido en la Unidad por Correos.-

ORIGEN PROBABLE DEL DOCUMENTO: Se desconoce, se adjunta el sobre con la dirección del probable remitente(TERRADA No.2348 BUENOS AIRES).-

CONTENIDO GENERICO DEL DOCUMENTO: Relacionado con la muerte del extinto Señor Coronel don Ramón Trabal.-

DISTRIBUCION:

6 Ej. a la B. C.1.-

1 Ej.a r c h i v o.-

El Jefe Reg. C. 3.-

Tte.Cnel. Hugo W. Abelle.-

FECHA: 081000Feb75.-

ELEVADO A: D.E.III.-

EL COMANDANTE BRIGADA CABALLERIA No.1.-

CORONEL. RUBEN D.BARBI.-

ELEVADO A: C. G. E.

F E C H A: 13-FEBRERO-975.-

Por el Comandante de la División de Ejército III, el 2do.Comandante de la División de Ejército III.-
Coronel

Moisés F. Cardozo.-

(29) Carpeta Coronel Trabal. 185(A)

QUIEN MATO AL CORONEL RAMON TRABAL?

Esta interrogante no se la formulan seguramente los servicios de seguridad e inteligencia uruguayos, pero sí miles de ciudadanos, incrédulos de la versión oficial.

Este material no pretende ser un aporte detestivesco, sino una reflexión en torno a una serie de hechos que es necesario analizarlos conectados, y de cuya interpretación depende en buena medida la resolución de un asesinato que conmovió al Uruguay.

El Coronel Trabal, que ejercía las funciones de agregado militar ante dos gobiernos europeos había sido designado para ese puesto notoriamente para desplazarlo de la escena político-militar uruguaya.

Esto es conocido por todos, e innegable, incluso el hecho de que su prueba para el ascenso a general había merecido las más altas calificaciones, y que su cargo en el generalato, como los otros, fueron en su momento parte de la puja intestina de las FFAA uruguayas. Es necesario señalar que desde ese momento se produjeron no pocos movimientos en los mandos y la correlación de fuerzas militares se modificaron, en buena medida como fruto del descontento y la frustración ante el fracaso de la política económica y social de Bordaberry.

Dentro de estos desplazamientos de fuerzas se hablaba insistentemente del retorno de Trabal, confirmado posteriormente a su muerte por el Gral. Vadora, Comandante en Jefe del Ejército, y que casi seguramente se le concediera el ascenso a General.

Trabal, jefe durante mucho tiempo del servicio de inteligencia del ministerio de Defensa desempeñó un papel relevante en la lucha contra los tupamaros, pero más allá de las interpretaciones, era notoria su participación directa en la elaboración de documentos y posturas de las FFAA, que como los producidos en febrero de 1973 conmovieron el panorama político uruguayo y marcaban una disposición a los cambios, que alarmó profundamente a la derecha. Posteriormente estas aspiraciones se frustraron, y el golpe del 27 de junio y la represión desatada buscó despiadadamente borrarlas de la escena nacional. En este marco político-militar es necesario analizar la muerte de Trabal.

Pero hay otros hechos significativos.

Trabal es asesinado el 19 de diciembre por un grupo autodenominado "Brigada Internacional Raúl Sendic". Está claro que los tupamaros nada tuvieron que ver con esta operación, hecho que el propio gobierno uruguayo reconoce en sus declaraciones y en un segundo comunicado emitido con relación al atentado.

Como reacción ante el asesinato se producen dos hechos: un discurso del presidente Bordaberry y la muerte de cinco jóvenes uruguayos, asesinados por el escuadrón de la muerte. Sobre el primero, el discurso presidencial, lo que más rotundamente se puede afirmar es que expresó en toda su desnudez la poca simpatía hacia la víctima. De los treinta minutos de discurso, un par de ellos estuvieron dedicados al muerto y los restantes a atacar a la campaña internacional contra la dictadura uruguaya.

Por lo menos se puede decir que el discurso, que atacó también a las autoridades francesas, fue sincero en un sentido: Trabal y su pérdida, más que sufridos, por el gobierno uruguayo fueron aprovechados.

El segundo hecho, más grave y más brutal, el asesinato de cinco jóvenes, tres hombres y dos mujeres, también ayuda a interpretar el asunto. Los cinco residían en Argentina, los cinco fueron detenidos por la Policía Federal argentina el 8 de noviembre y enviados al Uruguay en esa fecha a pesar de las peticiones presentadas por abogados y familiares.

8 de noviembre, 20 de diciembre, un mes y doce días. En poder de qué organismo estaban estos jóvenes?; la deportación no formaría parte de un plan premeditado con bastante tiempo y ejecutado fríamente?.

El tercer hecho no directamente relacionado, aparentemente con éste, es el asalto perpetrado el 24 de diciembre por más de quince personas armadas a guerra a un organismo llamado MAASLA (Movimiento Argentino antiemperialista de solidaridad latinoamericana) cuya notoriedad en los últimos meses los constituyó una intensa campaña de respaldo al pueblo uruguayo.

Se sabe que el operativo duró 45 minutos, realizado en pleno centro de la ciudad, en un 10º piso, frente a una serie de facultades universitarias permanentemente custodiadas por efectivos policiales. En este asalto fue asesinado de 17 balas de armas de grueso calibre el estudiante uruguayo Raúl Feldman. Casualidad? escarmiento contra la activa colonia uruguaya en Argentina?; también planificado meticulosamente?.

Esta interrogante no se la formulan seguramente los servicios de seguridad e inteligencia uruguayos, pero sí miles de ciudadanos, incrédulos de la versión oficial.

Este material no pretende ser un aporte detestivesco, sino una reflexión en torno a una serie de hechos que es necesario analizarlos conectados, y de cuya interpretación depende en buena medida la resolución de un asesinato que conmovió al Uruguay.

El Coronel Trabal, que ejercía las funciones de agregado militar ante dos gobiernos europeos había sido designado para ese puesto notoriamente para desplazarlo de la escena político-militar uruguaya.

Esto es conocido por todos, e innegable, incluso el hecho de que su prueba para el ascenso a general había merecido las más altas calificaciones, y que su cargo en el generalato, como los otros, fueron en su momento parte de la puja intestina de las FFAA uruguayas. Es necesario señalar que desde ese momento se produjeron no pocos movimientos en los mandos y la correlación de fuerzas militares se modificaron, en buena medida como fruto del descontento y la frustración ante el fracaso de la política económica y social de Bordaberry.

Dentro de estos desplazamientos de fuerzas se hablaba insistentemente del retorno de Trabal, confirmado posteriormente a su muerte por el Gral. Vadora, Comandante en Jefe del Ejército, y que casi seguramente se le concediera el ascenso a General.

Trabal, jefe durante mucho tiempo del servicio de inteligencia del ministerio de Defensa desempeñó un papel relevante en la lucha contra los tupamaros, pero más allá de las interpretaciones, era notoria su participación directa en la elaboración de documentos y posturas de las FFAA, que como los producidos en febrero de 1973 conmovieron el panorama político uruguayo y marcaban una disposición a los cambios, que alarmó profundamente a la derecha. Posteriormente estas aspiraciones se frustraron, y el golpe del 27 de junio y la represión desatada buscó despiadadamente borrarlas de la escena nacional. En este marco político-militar es necesario analizar la muerte de Trabal.

Pero hay otros hechos significativos.

Trabal es asesinado el 19 de diciembre por un grupo autodenominado "Brigada Internacional Raúl Sendic". Está claro que los tupamaros nada tuvieron que ver con esta operación, hecho que el propio gobierno uruguayo reconoce en sus declaraciones y en un segundo comunicado emitido con relación al atentado.

Como reacción ante el asesinato se producen dos hechos: un discurso del presidente Bordaberry y la muerte de cinco jóvenes uruguayos, asesinados por el escuadrón de la muerte. Sobre el primero, el discurso presidencial, lo que más rotundamente se puede afirmar es que expresó en toda su desnudez la poca simpatía hacia la víctima. De los treinta minutos de discurso, un par de ellos estuvieron dedicados al muerto y los restantes a atacar a la campaña internacional contra la dictadura uruguaya.

Por lo menos se puede decir que el discurso, que atacó también a las autoridades francesas, fue sincero en un sentido: Trabal y su pérdida, más que sufridos, por el gobierno uruguayo fueron aprovechados.

El segundo hecho, más grave y más brutal, el asesinato de cinco jóvenes, tres hombres y dos mujeres, también ayuda a interpretar el asunto. Los cinco residían en Argentina, los cinco fueron detenidos por la Policía Federal argentina el 8 de noviembre y enviados al Uruguay en esa fecha a pesar de las peticiones presentadas por abogados y familiares.

8 de noviembre, 20 de diciembre, un mes y doce días. En poder de qué organismo estaban estos jóvenes?; la deportación no formaría parte de un plan premeditado con bastante tiempo y ejecutado fríamente?.

El tercer hecho no directamente relacionado, aparentemente con éste, es el asalto perpetrado el 24 de diciembre por más de quince personas armadas a guerra a un organismo llamado MAASLA (Movimiento Argentino antiemperialista de solidaridad latinoamericana) cuya notoriedad en los últimos meses los constituyó una intensa campaña de respaldo al pueblo uruguayo.

Se sabe que el operativo duró 45 minutos, realizado en pleno centro de la ciudad, en un 10º piso, frente a una serie de facultades universitarias permanentemente custodiadas por efectivos policiales. En este asalto fue asesinado de 17 balas de armas de grueso calibre el estudiante uruguayo Raúl Feldman. Casualidad? escarmiento contra la activa colonia uruguaya en Argentina?; también planificado meticulosamente?.

Dos últimos elementos: pocas horas después de la muerte de Trabal, un serio comentarista británico, especialista en problemas latinoamericanos, Richard Gott, del matutino londinense The Guardian, afirmaba rotundamente y sin ningún tipo de especulaciones que a Trabal lo había matado el gobierno uruguayo.

Es bueno consignar que Gott había reporteado a Trabal pocos días antes. Le había manifestado el Coronel Trabal sus preocupaciones y temores y de dónde provenía el peligro?.

Sin duda estas afirmaciones recogi... por la prensa de todo el mundo se hicieron sentir en Montevideo, donde la ofic... de prensa de las Fuerzas Conjuntas se se sintió obligada a emitir un comunicad... al respecto que dice así:
"A fin de desvirtuar otras versiones int...rnacionales falsa... ...lativas al asesinato del Coronel Trabal, a las fuerzas conjuntas le interesa ...ner en conocimiento de la población que hasta ahora la única organización te...rorista que se ha atribuído el crimen del Coronel Trabal es la brigada internacional Raúl Sendic, la que en un segundo comunicado que recibiera la agencia France Press, en París, reivindica la autoría del alevoso homicidio cometido contra el Coronel Trabal, poniendo especial énfasis en declarar que los militantes de esa organización terrorista culpables del atentado, son extranjeros....".
Lo primero a destacar es el espíritu defensivo del comunicado que contrasta con la agresividad del discurso presidencial, lo segundo es el énfasis, este sí del gobierno uruguayo, en consignar que eran extranjeros los participantes del atentado: a qué se debe este interés?: no se estará poniendo a salvo de un eventual comunicado de los tupamaros desvinculándose del hecho?.
Es por demás extraño el nombre elegido por la supuesta brigada internacional, nada menos que la de un detenido, preso por el gobierno, sobre el que pueden caer las inmediatas consecuencias del atentado.
Lo segundo, es la velocidad con la que el gobierno uruguayo se dio por satisfecho en cuanto a la autoría del atentado, partiendo simplemente de un comunicado telefónico.
Este atentado, cuya total aclaración será difícil de obtener a corto plazo, ha dejado para muchos, otras interrogantes. Se trata de saber no sólo si el gobierno uruguayo o alguna agencia norteamericana tuvieron que ver con este crimen, sino que para muchos militares uruguayos no conformes con la situación nacional, está planteado el problema de su suerte personal, este es el único atentado?; será el último?.
Acaso no circuló la insistente versión de un atentado criminal fraguado contra el líder de la oposición blanca Wilson Ferreira Aldunate?; quien estaba detrás de ese hecho podría aclarar muchas cosas respecto de la muerte de Trabal.
También sería bueno indagar entre los que coordinan la represión con los servicios policiales argentinos, La embajada norteamericana en Montevideo, con su titular Mr. Siracusa, connotado agente de la CIA expulsado por el gobierno peruano, receloso de los militares progresistas o con posturas no totalmente genuflexas, también tendría mucho que aclarar.
Pero todas estas interrogantes están asociadas con otras más dramáticas al destino mismo del Uruguay.-

POR AVION

[illegible]

137

95021103

Terrada [illegible] B.A

31

88

95024[illegible]

F O R M U L A R I O = 2 - 01.-

FORMULARIO DE ELEVACION DE DOCUMENTO NO CLASIFICADO No.3-975.-

UNIDAD: Batallón de Infantería No.8.- FECHA: 31-ENE-75.-

ELEVADO A: Brigada de Infantería No.3.-

OBTENIDO POR: El Señor Jefe de la Unidad a travéz de una carta por correo aéreo.-

A LA HORA : 1500 del día 31 de enero de 1975.-

LUGAR DE OBTENCION: Unidad.-

ORIGEN RPOBABLE : República Argentina.-

CONTENIDO GENERICO: Se refiere al asesinato del Coronel Trabal.-

Por El Jefe del Bn.I.8, El 2do.Jefe.-
Mayor.
LUIS A. PIREZ.-

ELEVADO A: Cte.D.E.III.-

FECHA: 14,FEB.,975.-

Por el Cte.B.I.3 - El 2do.Cte.-
Tte.Cnel.
LUIS I. CORREA.-

ELEVADO AL: Cte.J.E.-

F E C H A: 15-Feb-975.-

Por el Cte.DE-III, el 2do Cte.-
Coronel
Moisés F.Cardozo.-

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II - TR MIL SECRETO
19/2/75 hora 1230
2692

Montevideo, 20 de febrero de 975.

Habiéndose tomado debido conocimiento, archívese, (Carpeta 29 Coronel Trabal)

El Jefe del Dpto. II(E-2) del E.M.E.
CORONEL
V.A.R.

QUIEN MATO AL CORONEL RAMON TRABAL? 190(A)

Esta interrogante no se la formulan seguramente los servicios de seguridad e inteligencia uruguayos, pero sí miles de ciudadanos, incrédulos de la versión oficial.

Este material no pretende ser un aporte detestivesco, sino una reflexión en torno a una serie de hechos que es necesario analizarlos conectados, y de cuya interpretación depende en buena medida la resolución de un asesinato que conmovió al Uruguay.

El Coronel Trabal, que ejercía las funciones de agregado militar ante dos gobiernos europeos había sido designado para ese puesto notoriamente para desplazarlo de la escena político-militar uruguaya.

Esto es conocido por todos, e innegable, incluso el hecho de que su prueba para el ascenso a general había merecido las más altas calificaciones, y que su cargo en el generalato, como los otros, fueron en su momento parte de la puja intestina de las FFAA uruguayas. Es necesario señalar que desde ese momento se produjeron no pocos movimientos en los mandos y la correlación de fuerzas militares se modificaron, en buena medida como fruto del descontento y la frustración ante el fracaso de la política económica y social de Bordaberry.

Dentro de estos desplazamientos de fuerzas se hablaba insistentemente del retorno de Trabal, confirmado posteriormente a su muerte por el Gral. Vadora, Comandante en Jefe del Ejército, y que casi seguramente se le concediera el ascenso a General.

Trabal, jefe durante mucho tiempo del servicio de inteligencia del ministerio de Defensa desempeñó un papel relevante en la lucha contra los tupamaros, pero más allá de las interpretaciones, era notoria su participación directa en la elaboración de documentos y posturas de las FFAA, que como los producidos en febrero de 1973 conmovieron el panorama político uruguayo y marcaban una disposición a los cambios, que alarmó profundamente a la derecha. Posteriormente estas aspiraciones se frustraron, y el golpe del 27 de junio y la represión desatada buscó despiadadamente borrarlas de la escena nacional. En este marco político-militar es necesario analizar la muerte de Trabal.

Pero hay otros hechos significativos.

Trabal es asesinado el 19 de diciembre por un grupo autodenominado "Brigada Internacional Raúl Sendic". Está claro que los tupamaros nada tuvieron que ver con esta operación, hecho que el propio gobierno uruguayo reconoce en sus declaraciones y en un segundo comunicado emitido con relación al atentado.

Como reacción ante el asesinato se producen dos hechos: un discurso del presidente Bordaberry y la muerte de cinco jóvenes uruguayos, asesinados por el escuadrón de la muerte. Sobre el primero, el discurso presidencial, lo que más rotundamente se puede afirmar es que expresó en toda su desnudez la poca simpatía hacia la víctima. De los treinta minutos de discurso, un par de ellos estuvieron dedicados al muerto y los restantes a atacar a la campaña internacional contra la dictadura uruguaya.

Por lo menos se puede decir que el discurso, que atacó también a las autoridades francesas, fue sincero en un sentido: Trabal y su pérdida, más que sufridos, por el gobierno uruguayo fueron aprovechados.

El segundo hecho, más grave y más brutal, el asesinato de cinco jóvenes, tres hombres y dos mujeres, también ayuda a interpretar el asunto. Los cinco residían en Argentina, los cinco fueron detenidos por la Policía Federal argentina el 8 de noviembre y enviados al Uruguay en esa fecha a pesar de las peticiones presentadas por abogados y familiares.

8 de noviembre, 20 de diciembre, un mes y doce días. En poder de qué organismo estaban estos jóvenes?; la deportación no formaría parte de un plan premeditado con bastante tiempo y ejecutado fríamente?.

El tercer hecho no directamente relacionado, aparentemente con éste, es el asalto perpetrado el 24 de diciembre por más de quince personas armadas a guerra a un organismo llamado MAASLA (Movimiento Argentino antiemperialista de solidaridad latinoamericana) cuya notoriedad en los últimos meses los constituyó una intensa campaña de respaldo al pueblo uruguayo.

Se sabe que el operativo duró 45 minutos, realizado en pleno centro de la ciudad, en un 10º piso, frente a una serie de facultades universitarias permanentemente custodiadas por efectivos policiales. En este aslato fue asesinado de 17 balazos de armas de grueso calibre el estudiante uruguayo Raúl Feldman. Casualidad? o escarmiento contra la activa colonia uruguaya en Argentina?; también planificado meticulosamente?.

cTabal.

Este material no pretende ser un aporte detestivesco, sino una reflexión en torno a una serie de hechos que es necesario analizarlos conectados, y de cuya interpretación depende en buena medida la resolución de un asesinato que conmovió al Uruguay.

El Coronel Trabal, que ejercía las funciones de agregado militar ante dos gobiernos europeos había sido designado para ese puesto notoriamente para desplazarlo de la escena político-militar uruguaya.

Esto es conocido por todos, e innegable, incluso el hecho de que su prueba para el ascenso a general había merecido las más altas calificaciones, y que su cargo en el generalato, como los otros, fueron en su momento parte de la puja intestina de las FFAA uruguayas. Es necesario señalar que desde ese momento se produjeron no pocos movimientos en los mandos y la correlación de fuerzas militares se modificaron, en buena medida como fruto del descontento y la frustración ante el fracaso de la política económica y social de Bordaberry.

Dentro de estos desplazamientos de fuerzas se hablaba insistentemente del retorno de Trabal, confirmado posteriormente a su muerte por el Gral. Vadora, Comandante en Jefe del Ejército, y que casi seguramente se le concediera el ascenso a General.

Trabal, jefe durante mucho tiempo del servicio de inteligencia del ministerio de Defensa desempeñó un papel relevante en la lucha contra los tupamaros, pero más allá de las interpretaciones, era notoria su participación directa en la elaboración de documentos y posturas de las FFAA, que como los producidos en febrero de 1973 conmovieron el panorama político uruguayo y marcaban una disposición a los cambios, que alarmó profundamente a la derecha. Posteriormente estas aspiraciones se frustraron, y el golpe del 27 de junio y la represión desatada buscó despiadadamente borrarlas de la escena nacional. En este marco político-militar es necesario analizar la muerte de Trabal.

Pero hay otros hechos significativos.

Trabal es asesinado el 19 de diciembre por un grupo autodenominado "Brigada Internacional Raúl Sendic". Está claro que los tupamaros nada tuvieron que ver con esta operación, hecho que el propio gobierno uruguayo reconoce en sus declaraciones y en un segundo comunicado emitido con relación al atentado.

Como reacción ante el asesinato se producen dos hechos: un discurso del presidente Bordaberry y la muerte de cinco jóvenes uruguayos, asesinados por el escuadrón de la muerte. Sobre el primero, el discurso presidencial, lo que más rotundamente se puede afirmar es que expresó en toda su desnudez la poca simpatía hacia la víctima. De los treinta minutos de discurso, un par de ellos estuvieron dedicados al muerto y los restantes a atacar a la campaña internacional contra la dictadura uruguaya.

Por lo menos se puede decir que el discurso, que atacó también a las autoridades francesas, fue sincero en un sentido: Trabal y su pérdida, más que sufridos, por el gobierno uruguayo fueron aprovechados.

El segundo hecho, más grave y más brutal, el asesinato de cinco jóvenes, tres hombres y dos mujeres, también ayuda a interpretar el asunto. Los cinco residían en Argentina, los cinco fueron detenidos por la Policía Federal argentina el 8 de noviembre y enviados al Uruguay en esa fecha a pesar de las peticiones presentadas por abogados y familiares.

8 de noviembre, 20 de diciembre, un mes y doce días. En poder de qué organismo estaban estos jóvenes?; la deportación no formaría parte de un plan premeditado con bastante tiempo y ejecutado fríamente?.

El tercer hecho no directamente relacionado, aparentemente con éste, es el asalto perpetrado el 24 de diciembre por más de quince personas armadas a guerra a un organismo llamado MAASLA (Movimiento Argentino antiemperialista de solidaridad latinoamericana) cuya notoriedad en los últimos meses los constituyó una intensa campaña de respaldo al pueblo uruguayo.

Se sabe que el operativo duró 45 minutos, realizado en pleno centro de l a ciudad, en un 10º piso, frente a una serie de facultades universitarias permanentemente c ustodiadas por efectivos policiales. En este aslato fue asesinado de 17 balazos de armas de grueso calibre el estudiante uruguayo Raúl Feldman. Casualidad? o escarmiento contra la activa colonia uruguaya en Argentina?; también planificado meticulosamente?.

Dos últimos elementos: pocas horas después de la muerte de Trabal, un serio columnista británico, especialista en problemas latinoamericanos, Richard Gott, del matutino londinense The Guardian, afirmaba rotundamente y sin ningún tipo de especulaciones que a Trabal lo había matado el gobierno uruguayo.

Es bueno consignar que Gott había reporteado a Trabal pocos días antes. Le habría manifestado el Coronel Trabal sus preocupaciones y temores y de dónde provenía el peligro?.

Sin duda estas afirmaciones recogidas por la prensa de todo el mundo se hicieron sentir en Montevideo, donde la oficina de prensa de las Fuerzas Conjuntas se sintió obligada a emitir un comunicado al respecto que dice así:

"A fin de desvirtuar otras versiones internacionales falsas relativas al asesinato del Coronel Trabal, a las fuerzas conjuntas le interesa poner en conocimiento de la población que hasta ahora la única organización terrorista que se atribuído el crimen del Coronel Trabal es la brigada internacional Raúl Sendic, la que en un segundo comunicado que recibiera la agencia France Press, en París, reivindica la autoría del alevoso homicidio cometido contra el Coronel Trabal, poniendo especial énfasis en declarar que los militantes de esa organización terrorista culpables del atentado, son extranjeros....".

Lo primero a destacar es el espíritu defensivo del comunicado que contrasta con la agresividad del discurso presidencial, lo segundo es el énfasis, este sí del gobierno uruguayo, en consignar que eran extranjeros los participantes del atentado; a qué se debe este interés?; no se estará poniendo a salvo de un eventual comunicado de los tupamaros desvinculándose del hecho?.

Es por demás extraño el nombre elegido por la supuesta brigada internacional, nada menos que la de un detenido, preso por el gobierno, sobre el que pueden caer las inmediatas consecuencias del atentado.

Lo segundo, es la velocidad con la que el gobierno uruguayo se dio por satisfecho en cuanto a la autoría del atentado, partiendo simplemente de un comunicado telefónico.

Este atentado, cuya total aclaración será difícil de obtener a corto plazo, ha dejado para muchos, otras interrogantes. Se trata de saber no sólo si el gobierno uruguayo o alguna agencia norteamericana tuvieron que ver con este crimen, sino que para muchos militares uruguayos no conformes con la situación nacional, está planteado el problema de su suerte personal, este es el único atentado?; será el último?.

Acaso no circuló la insistente versión de un atentado criminal fraguado contra el líder de la oposición blanca Wilson Ferreira Aldunate?; quien estaba detrás de ese hecho podría aclarar muchas cosas respecto de la muerte de Trabal.

También sería bueno indagar entre los que coordinan la represión con los servicios policiales argentinos. La embajada norteamericana en Montevideo, con su titular Mr. Siracusa, connotado agente de la CIA expulsado por el gobierno peruano, receloso de los militares progresistas o con posturas no totalmente genuflexas, también tendría mucho que aclarar.

Pero todas estas interrogantes están asociadas con otras más dramáticas al destino mismo del Uruguay.-

POR AVION

03 05 84 ·390

ARGENTINA

Sr. TC. Mario Meireles
Batallón de Infanteria N 8

PAYSANDU URUGUAY

9502403

192

F O R M U L A R I O - 2 - 01.-

FORMULARIO DE ELEVACION DE DOCUMENTO NO CLASIFICADO No.3/975.-

UNIDAD: Batallón de Infantería No.8.- FECHA: 31-ENE-75.-

ELEVADO A: Brigada de Infantería No.3.-

OBTENIDO POR: El Señor Jefe de la Unidad a travéz de una carta por correo aéreo.-

A LA HORA : 1500 del día 31 de enero de 1975.-

LUGAR DE OBTENCION: Unidad.-

ORIGEN RPOBABLE : República Argentina.-

CONTENIDO GENERICO: Se refiere al asesinato del Coronel Trabal.-

Por El Jefe del Bn.I.8, El 2do.Jefe.-
Mayor.
LUIS A. PIREZ.-

ELEVADO A: Cte.D.E.III.-

FECHA: 14, FEB., 975.-

Por el Cte.B.I.3 - El 2do.Cte.-
Tte.Cnel.
LUIS L. CORREA.-

ELEVADO AL: Cte.J.E.-

F E C H A: 15-Feb-975.-

Por el Cte.DE-III, el 2do Cte.-
Coronel
Moises F.Cardozo.-

Montevideo, 20 de febrero de 975.

Habiéndose tomado debido conocimiento, archívese, (Carpeta 29 Coronel Trabal)

El Jefe del Dpto. II(E-2) del E.M.E.

CORONEL

V I A R.

194 (A)

QUIEN MATO AL CORONEL TRABAL

Esta interrogante no se la formulan seguramente los servicios de seguridad e inteligencia uruguayos, pero si miles de ciudadanos, incrédulos de la versión oficial.-

Este material no pretende ser un aporte detetivesco, sino una reflexión en torno a una serie de hechos que es necesario analizarlos conectados, y de cuya interpretación depende en buena medida la resolución de un asesinato que conmovió al Uruguay.-

El Coronel Trabal, que ejercía las funciones de agregado militar ante dos gobiernos europeos había sido designado para ese puesto notoriamente para desplazarlo de la escena político-militar uruguaya.-

Esto es conocido por todos, e innegable, incluso el hecho de que su prueba para el ascenso a general había merecido las más altas calificaciones, y que su cargoen el generalato, como los otros, fueron en su momento parte de la puja intestina de las FF.AA uruguayas. Es necesario señalar que desde ese momento se produjeron no pocos movimientos en los mandos y la correlación de fuerzas militares se modificaron, en buena medida como fruto de descontento y la frustración ante el fracaso de la política económica y social de Bordaberry.

Dentro de estos desplazamientos de fuerzas se hablaba insistentemente del retorno de Trabal, confirmado posteriormente a su muerte por el Gral. Vadora, Comandante en Jefe del Ejército, y que casi seguramente se le concediera el ascenso a General.-

Trabal, jefe durante mucho tiempo del servicio de inteligencia del ministerio de Defenza desempeñó un papel relevante en la lucha contra los tupamaros, pero más allá de las interpretaciones, era notoria su participación directa en la elaboración de documentos y posturas de las FF.AA, que como los producidos en febrero de 1973 conmovieron el panorama político uruguayo y marcaban una disposición a los cambios, que alarmó profundamente a la derecha. Posteriormente estas aspiraciones se frustraron, y el golpe del 27 de junio y la represión desatada buscó despiadadamente borrarlas de la escena nacional. En este marco político-militar es necesario analizar la muerte de Trabal.

Pero hay otros hechos significativos.

Trabales asesinado el 19 de diciembre por un grupo autodenominado "Brigada Internacional Raúl Sendic". Está claro que los tupamaros nada tuvieron que ver con esta operación, hecho que el propio gobierno uruguayo reconoce en sus declaraciones y en segundo comunicado emitido con relación al atentado.

Como reacción ante el asesinato se producen dos hechos: un discurso del presidente Bordaberry y la muerte de cinco jóvenes uruguayos, asesinados por el escuadrón de la muerte. Sobre el primero, el discurso presidencial, lo que más rotundamente se puede afirmar es que expresó en toda su desnudéz la poca simpatía hacia la víctima. De los treinta minutos de discurso, un par de ellos estuvieron dedicados al muerto y los restantes a atacar a la campaña internacional contra la dictadura uruguaya.

Por lo menos se puede decir que el discurso, que atacó también a las autoridades francesas, fué sincero en un sentido Trabal y su pérdida, más que sufridos, por el gobierno uruguayo fueron aprovechados.

El segundo hecho, más grave y más brutal, el asesinato de cinco jóvenes, tres hombres y dos mujeres, también ayuda a interpretar el asunto. Los cinco residían en Argentina, los cinco fueron detenidos por la Policía Federal argentina el 8 de noviembre y enviados al Uruguay en esa fecha a pesar de las peticiones presentadas por abogados y familiares.

8 de noviembre, 20 de diciembre, un mes y doce días. En poder de qué organismo estaban estos jóvenes?; la deportación no formaría parte de un plan premeditado con bastante tiempo y ejecutado friamente ?

El tercer hecho no directamente relacionado, aparentemente con éste, es el asalto perpetrado el 24 de diciembre por más de quince personas armadas a guerra a un organismo llamado MAASLA(Movimiento Argentino antiemperialista de solidaridad latinoamericana) cuya notoriedad en los últimos meses lo constituyó una intensa campaña de respaldo al pueblo uruguayo.

Se sabe que el operativo durró 45 minutos, realizado en pleno centro de la ciudad, en un 10o piso, frente a una serie de facultades universitarias permanentemente custodiadas por efectivos policiales. En este asalto fué asesinado de 17 balazos de armas de grueso calibre el estudiante uruguayo Raúl Feldman. Casualidad ? o escarmiento contra la activa colonia uruguaya en Argentina?; también planificado meticulosamente?.

QUIEN MATO AL CORONEL TRABAL

Esta interrogante no se la formulan seguramente los servicios de seguridad e inteligencia uruguayos, pero si miles de ciudadanos, incrédulos de la versión oficial.-

Este material no pretende ser un aporte detetivesco, sino una reflexión en torno a una serie de hechos que es necesario analizarlos conectados, y de cuya interpretación depende en buena medida la resolución de un asesinato que conmovió al Uruguay.-

El Coronel Trabal, que ejercía las funciones de agregado militar ante dos gobiernos europeos había sido designado para ese puesto notoriamente para desplazarlo de la escena político-militar uruguaya.-

Esto es conocido por todos, e innegable, incluso el hecho de que su prueba para el ascenso a general había merecido las más altas calificaciones, y que su cargoen el generalato, como los otros, fueron en su momento parte de la puja intestina de las FF.AA uruguayas. Es necesario señalar que desde ese momento se produjeron no pocos movimientos en los mandos y la correlación de fuerzas militares se modificaron, en buena medida como fruto de descontento y la frustración ante el fracaso de la política económica y social de Bordaberry.

Dentro de estos desplazamientos de fuerzas se hablaba insistentemente del retorno de Trabal, confirmado posteriormente a su muerte por el Gral. Vadora, Comandante en Jefe del Ejército, y que casi seguramente se le concediera el ascenso a General.-

Trabal, jefe durante mucho tiempo del servicio de inteligencia del ministerio de Defenza desempeñó un papel relevante en la lucha contra los tupamaros, pero más allá de las interpretaciones, era notoria su participación directa en la elaboración de documentos y posturas de las FF.AA, que como los producidos en febrero de 1973 conmovieron el panorama político uruguayo y marcaban una disposición a los cambios, que alarmó profundamente a la derecha. Posteriormente estas aspiraciones se frustraron, y el golpe del 27 de junio y la represión desatada buscó despiadadamente borrarlas de la escena nacional. En este marco político-militar es necesario analizar la muerte de Trabal.

Pero hay otros hechos significativos.

Trabal es asesinado el 19 de diciembre por un grupo autodenominado "Brigada Internacional Raúl Sendic". Está claro que los tupamaros nada tuvieron que ver con esta operación, hecho que el propio gobierno uruguayo reconoce en sus declaraciones y en segundo comunicado emitido con relación al atentado.

Como reacción ante el asesinato se producen dos hechos: un discurso del presidente Bordaberry y la muerte de cinco jóvenes uruguayos, asesinados por el escuadrón de la muerte. Sobre el primero, el discurso presidencial, lo que más rotundamente se puede afirmar es que expresó en toda su desnudéz la poca simpatía hacia la víctima. De los treinta minutos de discurso, un par de ellos estuvieron dedicados al muerto y los restantes a atacar a la campaña internacional contra la dictadura uruguaya.

Por lo menos se puede decir que el discurso, que atacó también a las autoridades francesas, fué sincero en un sentido Trabal y su pérdida, más que sufridos, por el gobierno uruguayo fueron aprovechados.

El segundo hecho, más grave y más brutal, el asesinato de cinco jóvenes, tres hombres y dos mujeres, también ayuda a interpretar el asunto. Los cinco residían en Argentina, los cinco fueron detenidos por la Policía Federal argentina el 8 de noviembre y enviados al Uruguay en esa fecha a pesar de las peticiones presentadas por abogados y familiares.

8 de noviembr 20 de diciembre, un mes y doce días. En poder de qué organismo estaban estos jóvenes?; la deportación no formaría parte de un plan premeditado con bastante tiempo y ejecutado friamente ?

El tercer hecho no directamente relacionado, aparentemente con éste, es el asalto perpetrado el 24 de diciembre por más de quince personas armadas a guerra a un organismo llamado MAASLA (Movimiento Argentino antiemperialista de solidaridad latinoamericana) cuya notoriedad en los últimos meses los constituyó una intensa campaña de respaldo al pueblo uruguayo.

Se sabe que el operativo durró 45 minutos, realizado en pleno centro de la ciudad, en un 10o piso, frente a una serie de facultades universitarias permanentemente custodiadas por efectivos policiales. En este asalto fué asesinado de 17 balazos de armas de grueso calibre el estudiante uruguayo Raúl Feldman. Casualidad ? o escarmiento contra la activa colonia uruguaya en Argentina?; también planificado meticulosamente?.

Dos últimos elementos: pocas horas después de la muerte de Trabal, un serio columnista británico, especialista en problemas latinoamericanos, Richard Gott, del matutino londinense The Guardian, afirmaba rotundamente y sin ningún tipo de especulaciones que a Trabal lo había matado el gobierno uruguayo.

Es bueno consignar que Gott había reporteado a Trabal pocos días antes. Le habría manifestado el Coronel Trabal sus preocupaciones y temores y de donde provenía el peligro ?

Sin duda estas afirmaciones recogidas por la prensa de todo el mundo se hicieron sentir en Montevideo, donde la oficina de prensa de las Fuerzas Contas se sintió obligada a emitir un comunicado al respecto que dice así: "A fín de desvirtuar otras versiones internacionales falsas relativas al asesinato del Coronel Trabal, a las fuersas conjuntas le interesa poner en conocimiento de la población que hasta ahora la única organización terrorista que se ha atribuído el crimen del Coronel Trabal es la brigada internacional Raúl Sendic, la que en un segundo comunicado que recibiera la agencia France Press, en París, reivindica la autoría del alevoso homicidio cometido contra el Coronel Trabal, poniendo especial énfasis en declarar que los militantes de esa organización terrorista culpables del atentado, son extranjeros".

Lo primero a destacar es el espíritu defensivo del comunicado que contrasta con la agresividad del discurso presidencial, lo segudo es el énfasis, este si del gobierno uruguayo, en consignar que eran extranjeros los participantes del atentado; a que se debe este interés?; no se estará poniendo a salvo de un eventual comunicado de los tupamaros desvinculándose del hecho?.

Es por demás extraño el nombre elegido por la supuesta brigada internacional, nada menos que la de un detenido, preso por el gobierno, sobre el que pueden caer las inmediatas consecuencias del atentado.

Lo segundo, es la velocidad con la que el gobierno uruguayo se dió por satisfecho en cuanto a la autoría del atentado, partiendo simplemente de un comunicado telefónico.

Este atentado, cuya total aclaración se á difícil de obtener a corto plazo, ha dejado para muchos, otras interrogantes, Se trata de saber no solo si el gobierno uruguaya o alguna agencia norteamericana tuvieron que ver con este crimen, sino que para muchos militares uruguayos no conformes con la situación nacional, está planteado el problema de su suerte personal, este es el único atentado?; será el último?.

Acaso no circuló la insistente versión de un atentado criminal fraguado contra el líder de la oposición blanca Wilson Ferreira Aldunate?; quién estaba detrás de ese hecho podría aclarar muchas cosas respecto de la muerte de Trabal.

También sería bueno indagar entre los que coordinan la represión con los servicios policiales argentinos. La embajada norteamericana en Montevideo, con su titular Mr. Siracusa, connotado agente de la CIA expulsado por el gobierno peruano, receloso de los militares progresistas o con posturas no totalmente genuflexas, también tendría mucho que aclarar.

Pero todas estas interrogantes están asociadas con otras más dramáticas al destino mismo del Uruguay.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paysandú, febrero 9 de 1975.-

El Escribiente S-2 del Bn.I.8.-

Cbo.2da.

ANGEL RODRIGUEZ.-

Uruguay

EN MARGE DE L'ASSASSINAT DU COLONEL TRABAL

« Je note dans l'armée une grande lassitude devant l'exercice du pouvoir »

nous déclare le président en exil de la Chambre des députés

La personnalité du colonel Ramon Trabal, l'attaché militaire de l'Uruguay pour la France et l'Angleterre, assassiné le 19 décembre à Paris, continue de poser des questions. « Tortionnaire notoire », selon le communiqué signé par ses assassins présumés, membres d'une « brigade internationale Raul Sendic », il a été présenté par le parti communiste uruguayen, dans un communiqué jusqu'à présent non démenti, comme « un prestigieux militaire démocrate qui était appelé à jouer un rôle important dans l'avenir du pays » (« le Monde » du 25 décembre).

Selon des informations recueillies à Buenos-Aires par l'envoyé spécial du « Monde » dans des milieux de réfugiés uruguayens, et notamment auprès de personnes proches du parti communiste, le colonel Trabal a effectivement, un temps, été considéré comme un « peruanista », c'est-à-dire comme un militaire aux options nationalistes et progressistes, à l'instar de ceux qui sont au pouvoir au Pérou depuis 1968.

Mais son bref passage en 1973 à la tête des services de renseignements de l'armée avait coïncidé avec une période de répression particulièrement intense et brutale, non seulement contre les milieux d'extrême gauche ou de gauche et les militants syndicaux, mais même contre des secteurs politiques relativement plus modérés.

Sa nomination, lors d'un mouvement de personnel à la fin de 1973, au poste d'attaché militaire auprès de l'ambassade d'Uruguay à Paris est apparue comme une disgrâce. On éloignait d'un poste capital un homme qui avait pu acquérir un poids excessif dans le jeu compliqué des factions militaires rivales qui se disputent le pouvoir dans l'ombre du président de la République, M. Juan Maria Bordaberry.

Depuis qu'il était en poste à Paris, le colonel Trabal donnait aux personnes qu'il avait approchées l'impression d'être « un homme traqué ». Il n'avait pas, néanmoins, sollicité de protection spéciale de la part de la police française. L'ancien ambassadeur d'Uruguay à Paris, le poète Ricardo Paseyro, avait, avant d'être exclu de la carrière diplomatique par son gouvernement, accusé l'attaché militaire de tenter de lui faire dénoncer des Uruguayens réfugiés à Paris.

Toutes les hypothèses demeurent donc permises sur la personnalité et les mobiles des auteurs du meurtre du colonel Trabal. Le communiqué adressé à l'A.F.P. peu après le crime par ses auteurs supposés indiquait que les responsables de l'exécution de l'attaché militaire étaient des « anti-impérialistes français ». L'emploi, totalement inusité, du terme « internationale » dans la dénomination du groupe qui a revendiqué le crime (brigade internationale Raul Sendic) a, en tout cas, beaucoup surpris les hommes politiques, diplomates et journalistes qui suivent l'évolution des groupes d'extrême gauche latino-américains.

Les autorités uruguayennes ont, quant à elles, estimé nécessaire de réaffirmer le 26 décembre que les assassins sont bien des « terroristes étrangers ». Ce rappel vise incontestablement à démentir les affirmations de Richard Gott, journaliste du quotidien britannique « The Guardian », selon lesquelles le crime serait « selon toute vraisemblance » l'œuvre du gouvernement uruguayen. Ce dernier paraît en tout cas nettement mieux renseigné sur cette affaire que la police française, laquelle assure ne posséder aucune indication sérieuse quant à la nationalité des assassins du colonel.

Pour obscurs qu'en demeurant les mobiles, le meurtre de l'attaché militaire a eu lieu à un moment où le régime issu du coup d'Etat du 27 juin 1973 avait déjà administré la preuve de son incapacité à sortir le pays de l'ornière. Nombreux sont aujourd'hui ceux — civils et militaires, de gauche, du centre ou de droite — qui se placent déjà dans la perspective d'un « après-bordaberrysme ».

A l'occasion d'un récent séjour en Amérique latine, notre envoyé spécial avait interviewé M. Hector Gutierrez Ruiz, du parti Blanco, qui était président de la Chambre des députés lors du coup d'Etat du 27 juin 1973, et qui vit depuis lors en exil. Pour lui, « le temps des militaires-gérants est aujourd'hui révolu ».

(A)

« Ce prétendu pouvoir fort est une anarchie militaire »

« Quelle est, monsieur le président, votre explication du coup d'Etat, ou plutôt des coups d'Etat à répétition, qui ont eu lieu en Uruguay en février et en juin 1973 ?

— Les origines lointaines résident dans la détérioration de la situation économique, surtout surtout notable à partir de 1967. Le parti *colorado*, au pouvoir pendant quatre-vingt-dix-huit ans, n'a pas su utiliser les énormes ressources accumulées par le pays, notamment durant la dernière guerre mondiale grâce aux ventes massives de produits agricoles à l'Europe, pour entreprendre l'industrialisation de l'Uruguay. Faute, en particulier, d'une organisation nationale du commerce extérieur, l'argent amassé a servi les intérêts non de la communauté, mais d'une minorité de « latifundistes » — car aucune réforme agraire n'a jamais été entreprise. Lorsque la mévente des produits alimentaires traditionnels a commencé, le pays n'avait donc pas de solution de rechange.

» Le symptôme le plus frappant de cette crise a été une inflation, devenue rapidement galopante. En 1962, pour obtenir 1 dollar, les Uruguayens devaient débourses 11 pesos ; en 1967, 110 pesos ; aujourd'hui, 2 200 pesos ! La crise a frappé de plein fouet non seulement les couches les plus modestes de la population, mais aussi la classe moyenne, traditionnellement nombreuse et influente en Uruguay.

« Deux remèdes à cette situation ont été successivement entrevus dès la fin des années 60. La guérilla, tout d'abord, dans laquelle se sont enrôlés essentiellement les enfants de la classe moyenne. Une solution politique, en second lieu, sous la forme de tentatives de gouvernement d'union nationale. L'idée d'une solution militaire n'était guère retenue.

» La venue au pouvoir à la fin de 1967 du président Pacheco Areco, homme sans prestige, incapable de dialoguer, a marqué le début d'une vive répresssion : pour la première fois on a commencé sous son mandat à parler de tortures en Uruguay. De 1968 à 1971, c'est le chaos complet. La crise économique s'aggrave, les grèves se multiplient. Les Tupamaros vont de succès en succès. De surcroît, l'image de marque du corps politique est très mauvaise dans le pays

» Aux élections de 1971, le candidat du parti gouvernemental, Juan Maria Bordaberry, l'emporte par 12 000 voix (sur 1,9 million de votants) sur le candidat du Front élargi de la gauche, le général Liber Seregni ; notre candidat venait en troisième position. M. Bordaberry est un homme sans convictions politiques définies. En 1962, il avait été élu sénateur sous l'étiquette *blanco* ; en 1971, il s'est présenté à la présidence comme *colorado*. Il ne croit qu'aux solutions de force. Il aime l'ordre. Il est animé par un anticommunisme primaire : il se prend pour une sorte de croisé qui doit combattre le marxisme dans tous les secteurs de la société.

» En 1972, les Tupamaros passent massivement à l'action. La réaction militaire est violente. Et efficace : la guérilla avait été très infiltrée par les services de sécurité; les organes de renseignements de l'impérialisme n'étaient pas, eux non plus, restés inactifs. En quelques mois, les Tupamaros sont écrasés Mais dès lors, les militaires se mettent à exiger des positions au sein du pouvoir. En février 1973, ils se dressent contre M. Bordaberry. Celui-ci demande l'appui populaire qu'à l'évidence il n'obtient pas. L'étape suivante est donc la dissolution du Parlement, le 27 juin 1973. Tout en gardant M. Bordaberry en façade comme président, les militaires assument la réalité du pouvoir.

— Il semble néanmoins y avoir eu un moment où l'histoire a hésité entre février et juin 1973...

— Voyez-vous, nous sommes un peuple très changeant. Nous suivons des modes. En 1973, la mode était aux militaires « *à la péruvienne* ». Eh bien ! beaucoup de gens, à gauche surtout, se sont persuadés que les « *peruanistas* » étaient les plus forts au sein de l'armée. Il a bien fallu déchanter lorsque la répression a commencé. Bien peu s'imaginaient qu'elle serait aussi violente. L'armée a fait intervenir des tanks. On a tiré sur des manifestants. Il y a eu des blessés, des morts; on n'a jamais su combien. La grève générale de deux semaines qui avait été lancée pour défendre l'ordre constitutionnel a finalement échoué. Les arrestations, les tortures sont devenues le lot quotidien de la population.

— Qui soutient le nouveau régime ?

— Bordaberry est content. En apparence, c'est lui le président. Mais on peut dire qu'aujourd'hui tous les leviers de commande du pays sont entre les mains de mille cinq cents officiers, la plupart au demeurant sans réelle formation politique ou culturelle. Les luttes internes entre les factions militaires sont d'ailleurs très vives. Les ministres valsent. Depuis février 1973, le commandant en chef de l'armée a été changé trois fois. Le record est battu par le service d'information de l'armée, qui a changé trois fois de responsable en huit mois. Ce fameux pouvoir fort, c'est en réalité une anarchie militaire.

» La « base civile » de ce pouvoir, c'est l'oligarchie et la grande bourgeoisie (« *la classe alta* »), et quelques secteurs de la classe moyenne qui en attendent l'ordre et une amélioration de l'économie. Disons de 15 à 20 % de la population.

— Quelle est la situation économique et sociale du pays?

— La situation économique n'a fait qu'empirer depuis le coup d'Etat. La production agricole et pastorale est en crise. En une année, le déficit de la balance commerciale a atteint 140 millions de dollars et celui de la balance des paiements 200 millions de dollars. La dette extérieure est énorme. Pour 1975, on prévoit officiellement une inflation de 80 à 85 %. [illegible]e sera en réalité de 130 à [illegible] %. Le symptôme le plus dramatique c'est le chômage, qui a crû vertigineusement. La situation sociale est devenue insupportable.

» Le peuple n'avait plus le choix : le seul moyen de survie c'était l'émigration. Elle est devenue massive. Il y a actuellement des centaines de milliers d'Uruguayens dispersés de par le monde, la plus grande colonie étant naturellement installée en Argentine. Dans ma seule circonscription électorale — Tacuarembo, une zone rurale peu peuplée — huit mille familles sont parties en Australie. J'ai fait récemment une tournée en Europe. J'ai trouvé des compatriotes partout.

— Que savez-vous de la répression ?

— De nombreux militants politiques ou syndicaux ont été arrêtés. On calcule que, ces douze derniers mois, environ 30 000 personnes ont, pour un temps plus ou moins long, été privées de liberté. Il y a actuellement environ 5 000 prisonniers politiques. Par rapport au chiffre de la ppoulation résidant en Uuruguay (2,5 millions de personnes), c'est là sans doute le plus fort pourcentage du continent.

— Comment voyez-vous l'avenir ?

— Le régime actuel tient non grâce à un quelconque projet gouvernemental — il n'en a aucun, — mais par la peur qu'il inspire au peuple : peur de la torture, voire peur de la mort.

» Je n'ai qu'une seule certitude : la voie actuelle est bouchée. Ce régime, qui ne dispose que d'un appui très réduit sur le plan intérieur, est, sur le plan international, à la fois totalement dépourvu de prestige et très isolé. Toutes ses tentatives pour trouver de nouveaux appuis ont échoué. Les essais d'ouverture gouvernementale vers les pays socialistes n'ont pas réussi. Les démarches entreprises pour attirer en Uruguay l'argent des pays arabes n'ont pas davantage été couronnées de succès. Le Brésil, notamment, qui avait appuyé le coup d'Etat en 1973, se tient aujourd'hui en retrait. Il est vrai que le fameux « *modèle brésilien* » — étrange denomination pour qualifier un « *modèle yankee* » par excellence — tend à se dévaluer. L'impérialisme envisage de changer de tactique : pour lui le temps des militaires-gérants est aujourd'hui révolu. Certains officiers uruguayens l'ont d'ailleurs bien compris : je note en effet désormais chez de nombreux militaires une grande lassitude à exercer les charges de gouvernement. »

(Propos recueillis par JEAN-PIERRE CLERC.)

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL
C. G. I. O. R.
M O N T E V I D E O
030800-Febrero/75/

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.19.-

I.- EVALUACION:

II.- RESPONDE A: Panfleto recibido en este Instituto.-

III.- T E X T O:

Adjunto al presente se remite un panfleto recibido por correo dirigido al "G.I.O.R."

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar No.1 - C.G.E. - E-II

Ejemplar No.2 - Archivo.-

El Jefe del C.G.I.O.R.

Coronel

Oscar H. Manta.-

CENTRO GENERAL ... REPUBLICA O. DEL URUGUAY

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO E II - TR. MTO. SECRETO
Procedencia C.G.IOR
Enviado a
Fecha 3/2/975 hora
Mot. 0/225

199(A)

QUIEN MATO AL CORONEL RAMON TRABAL?

Esta interrogante no se la formulan seguramente los servicios de seguridad e inteligencia uruguayos,pero sí miles de ciudadanos,incrédulos de la versión oficial.

Este material no pretende ser un aporte detestivesco,sino una reflexión en torno a una serie de hechos que es necesario analizarlos conectados,y de cuya interpretación depende en buena medida la resolución de un asesinato que conmovió al Uruguay.

El Coronel Trabal,que ejercía las funciones de agregado militar ante dos gobiernos europeos había sido designado para ese puesto notoriamente para desplazarlo de la escena político-militar uruguaya.

Esto es conocido por todos,e innegable,incluso el hecho de que su prueba para ascenso a general había merecido las más altas calificaciones,y que su cargo en el generalato,como los otros,fueron en su momento parte de la puja intestina de las FFAA uruguayas.Es necesario señalar que desde ese momento se produjeron no pocos movimientos en los mandos y la correlación de fuerzas militares se modificaron,en buena medida como fruto del descontento y la frustración ante el fracaso de la política económica y social de Bordaberry.

Dentro de estos desplazamientos de fuerzas se hablaba insistentemente del retorno de Trabal,confirmado posteriormente a su muerte por el Gral.Vadora,Comandante en Jefe del Ejército,y que casi seguramente se le concediera el ascenso a General.

Trabal,jefe durante mucho tiempo del servicio de inteligencia del ministerio de Defensa desempeñó un papel relevante en la lucha contra los tupamaros,pero más allá de las interpretaciones,era notoria su participación directa en la elaboración de documentos y posturas de las FFAA,que como los producidos en febrero de 1973 conmovieron el panorama político uruguayo y marcaban una disposiciión a los cambios,que alarmó profundamente a la derecha.Posteriormente estas aspiraciones se frustraron,y el golpe del 27 de junio y la represión desatada buscó despiadadamente borrarlas de la escena nacional.En este marco político-militar es necesario analizar la muerte de Trabal.

Pero hay otros hechos significativos.

Trabal es asesinado el 19 de diciembre por un grupo autodenominado "Brigada Internacional Raúl Sendic".Está claro que los tupamaros nada tuvieron que ver con esta operación,hecho que el propio gobierno uruguayo reconoce en sus declaraciones y en un segundo comunicado emitido con relación al atentado.

Como reacción ante el asesinato se producen dos hechos:un discurso del presidente Bordaberry y la muerte de cinco jóvenes uruguayos,asesinados por el escuadrón de la muerte.Sobre el primero,el discurso presidencial,lo que más rotundamente se puede afirmar es que expresó en toda su desnudez la poca simpatía hacia la víctima.De los treinta minutos de discurso,un par de ellos estuvieron dedicados al muerto y los restantes a atacar a la campaña internacional contra la dictadura uruguaya.

Por lo menos se puede decir que el discurso,que atacó también a las autoridades francesas,fue sincero en un sentido:Trabal y su pérdida,más que sufridos,por el gobierno uruguayo fueron aprovechados.

El segundo hecho,más grave y más brutal,el asesinato de cinco jóvenes,tres hombres y dos mujeres,también ayuda a interpretar el asunto.Los cinco residían en Argentina,los cinco fueron detenidos por la Policía Federal argentina el 8 de noviembre y enviados al Uruguay en esa fecha a pesar de las peticiones presentadas por abogados y familiares.

8 de noviembre,20 de diciembre,un mes y doce días.En poder de qué organismo estaban estos jóvenes?¿la deportación no formaría parte de un plan premeditado con bastante tiempo y ejecutado fríamente?.

El tercer hecho no directamente relacionado,aparentemente con éste,es el asalto perpetrado el 24 de diciembre por más de quince personas armadas a guerra a un organismo llamado MAASLA(Movimiento Argentino antiemperialista de solidaridad latinoamericana)cuya notoriedad en los últimos meses los constituyó una intensa campaña de respaldo al pueblo uruguayo.

Se sabe que el operativo duró 45 minutos,realizado en pleno centro de la ciudad,en un 10º piso,frente a una serie de facultades universitarias permanentemente custodiadas por efectivos policiales.En este aslato fue asesinado de 17 balazos de armas de grueso calibre el estudiante uruguayo Raúl Feldman.Casualidad? o escarmiento contra la activa colonia uruguaya en Argentina?;también planificado meticulosamente?.

...al.

Este material no pretende ser un aporte detestivesco, sino una reflexión en torno a una serie de hechos que es necesario analizarlos conectados, y de cuya interpretación depende en buena medida la resolución de un asesinato que conmovió al Uruguay.

El Coronel Trabal, que ejercía las funciones de agregado militar ante dos gobiernos europeos había sido designado para ese puesto notoriamente para desplazarlo de la escena político-militar uruguaya.

Esto es conocido por todos, e innegable, incluso el hecho de que su prueba para el ascenso a general había merecido las más altas calificaciones, y que su cargo en el generalato, como los otros, fueron en su momento parte de la puja intestina de las FFAA uruguayas. Es necesario señalar que desde ese momento se produjeron no pocos movimientos en los mandos y la correlación de fuerzas militares se modificaron, en buena medida como fruto del descontento y la frustración ante el fracaso de la política económica y social de Bordaberry.

Dentro de estos desplazamientos de fuerzas se hablaba insistentemente del retorno de Trabal, confirmado posteriormente a su muerte por el Gral. Vadora, Comandante en Jefe del Ejército, y que casi seguramente se le concediera el ascenso a General.

Trabal, jefe durante mucho tiempo del servicio de inteligencia del ministerio de Defensa desempeñó un papel relevante en la lucha contra los tupamaros, pero más allá de las interpretaciones, era notoria su participación directa en la elaboración de documentos y posturas de las FFAA, que como los producidos en febrero de 1973 conmovieron el panorama político uruguayo y marcaban una disposición a los cambios, que alarmó profundamente a la derecha. Posteriormente estas aspiraciones se frustraron, y el golpe del 27 de junio y la represión desatada buscó despiadadamente borrarlas de la escena nacional. En este marco político-militar es necesario analizar la muerte de Trabal.

Pero hay otros hechos significativos.

Trabal es asesinado el 19 de diciembre por un grupo autodenominado "Brigada Internacional Raúl Sendic". Está claro que los tupamaros nada tuvieron que ver con esta operación, hecho que el propio gobierno uruguayo reconoce en sus declaraciones y en un segundo comunicado emitido con relación al atentado.

Como reacción ante el asesinato se producen dos hechos: un discurso del presidente Bordaberry y la muerte de cinco jóvenes uruguayos, asesinados por el escuadrón de la muerte. Sobre el primero, el discurso presidencial, lo que más rotundamente se puede afirmar es que expresó en toda su desnudez la poca simpatía hacia la víctima. De los treinta minutos de discurso, un par de ellos estuvieron dedicados al muerto y los restantes a atacar a la campaña internacional contra la dictadura uruguaya.

Por lo menos se puede decir que el discurso, que atacó también a las autoridades francesas, fue sincero en un sentido: Trabal y su pérdida, más que sufridos, por el gobierno uruguayo fueron aprovechados.

El segundo hecho, más grave y más brutal, el asesinato de cinco jóvenes, tres hombres y dos mujeres, también ayuda a interpretar el asunto. Los cinco residían en Argentina, los cinco fueron detenidos por la Policía Federal argentina el 8 de noviembre y enviados al Uruguay en esa fecha a pesar de las peticiones presentadas por abogados y familiares.

8 de noviembre, 20 de diciembre, un mes y doce días. En poder de qué organismo estaban estos jóvenes?; la deportación no formaría parte de un plan premeditado con bastante tiempo y ejecutado fríamente?.

El tercer hecho no directamente relacionado, aparentemente con éste, es el asalto perpetrado el 24 de diciembre por más de quince personas armadas a guerra a un organismo llamado MAASLA (Movimiento Argentino antiemperialista de solidaridad latinoamericana) cuya notoriedad en los últimos meses los constituyó una intensa campaña de respaldo al pueblo uruguayo.

Se sabe que el operativo duró 45 minutos, realizado en pleno centro de la ciudad, en un 10º piso, frente a una serie de facultades universitarias permanentemente custodiadas por efectivos policiales. En este aslato fue asesinado de 17 balazos de armas de grueso calibre el estudiante uruguayo Raúl Feldman. Casualidad? o escarmiento contra la activa colonia uruguaya en Argentina?; también planificado meticulosamente?.

Dos últimos elementos: pocas horas después de la muerte de Trabal, un serio columnista británico, especialista en problemas latinoamericanos, Richard Gott, del matutino londinense The Guardian, afirmaba rotundamente y sin ningún tipo de especulaciones que a Trabal lo había matado el gobierno uruguayo.

Es bueno consignar que Gott había reporteado a Trabal pocos días antes. Le habría manifestado el Coronel Trabal sus preocupaciones y temores y de dónde provenía el peligro?.

Sin duda estas afirmaciones recogidas por la prensa de todo el mundo se hicieron sentir en Montevideo, donde la oficina de prensa de las Fuerzas Conjuntas se sintió obligada a emitir un comunicado al respecto que dice así:

"A fin de desvirtuar otras versiones internacionales falsas relativas al asesinato del Coronel Trabal, a las fuerzas conjuntas le interesa poner en conocimiento de la población que hasta ahora la única organización terrorista que se ha atribuído el crimen del Coronel Trabal es la brigada internacional Raúl Sendic, la que en un segundo comunicado que recibiera la agencia France Press, en París, reivindica la autoría del alevoso homicidio cometido contra el Coronel Trabal, poniendo especial énfasis en declarar que los militantes de esa organización terrorista culpables del atentado, son extranjeros....".

Lo primero a destacar es el espíritu defensivo del comunicado que contrasta con la agresividad del discurso presidencial, lo segundo es el énfasis, este sí del gobierno uruguayo, en consignar que eran extranjeros los participantes del atentado: a qué se debe este interés?: no se estará poniendo a salvo de un eventual comunicado de los tupamaros desvinculándose del hecho?.

Es por demás extraño el nombre elegido por la supuesta brigada internacional, nada menos que la de un detenido, preso por el gobierno, sobre el que pueden caer las inmediatas consecuencias del atentado.

Lo segundo, es la velocidad con la que el gobierno uruguayo se dio por satisfecho en cuanto a la autoría del atentado, partiendo simplemente de un comunicado telefónico.

Este atentado, cuya total aclaración será difícil de obtener a corto plazo, ha dejado para muchos, otros interrogantes. Se trata de saber no sólo si el gobierno uruguayo o alguna agencia norteamericana tuvieron que ver con este crimen, sino que para muchos militares uruguayos no conformes con la situación nacional, está planteado el problema de su suerte personal, este es el único atentado?; será el último?.

Acaso no circuló la insistente versión de un atentado criminal fraguado contra el líder de la oposición blanca Wilson Ferreira Aldunate?; quien estaba detrás de ese hecho podría aclarar muchas cosas respecto de la muerte de Trabal.

También sería bueno indagar entre los que coordinan la represión con los servicios policiales argentinos. [La embajada norteamericana en Montevideo, con su titular Mr. Siracusa, connotado agente de la CIA expulsado por el gobierno peruano, celoso de los militares progresistas o con posturas no totalmente genuflexas, también tendría mucho que aclarar.]

Pero todas estas interrogantes están asociadas con otras más dramáticas al destino mismo del Uruguay.-

G.I.O.R.

Dante 2020

Montevideo Uruguay

REPUBLICA ARGENTINA

201 9502493

Rem- Brena 2375 B.A

202

9502403

Cambio 16 6-12 EN 75

URUGUAY

El paraíso perdido

Desde que las fuerzas armadas uruguayas pudieron a su modo, en los últimos años, lo que se ha dado en llamar "la definitiva erradicación" de los elementos guerrilleros más radicalizados, Uruguay ha saltado pocas veces al ruedo informativo mundial con alguna resonancia. Sin embargo, el interés por lo que ocurre en la banda oriental no está siendo abandonado, pese a la más férrea y tenaz censura de prensa impuesta por el régimen pseudo institucional presidido por José María Bordaberry.

Hace unos días las agencias informativas recogieron un hecho ocurrido en París: el asesinato del agregado militar uruguayo ante el gobierno francés. El móvil atribuible a este hecho, poco común, recorrió, en opinión de los analistas, toda una gama de interpretaciones. Mientras a unos se les ocurría creer en una meditada venganza de miembros en el exilio del **Movimiento Nacional de Liberación,** tupamaros, otros opinaron que se trataba de una acción "preventiva" de la ultraderecha uruguaya. Algo similar a lo ocurrido en Buenos Aires con el general chileno Prats. En el caso del jefe militar uruguayo, los antecedentes que habrían precipitado la decisión de eliminarlo serían por supuesta tendencia político-castrense: de convencido "peruanista".

Por su parte, el clandestino Partido Comunista Uruguayo salió en abierta defensa de los méritos políticos del coronel Ramón Trabal. Al día siguiente del asesinato parisino se conocían en el propio Uruguay las ejecuciones de cinco militantes **tupamaros** con el insólito agravante, al parecer, de haber sido previamente apresados en Buenos Aires y luego muertos por elementos de la ultraderecha local cerca de Montevideo. Un lustro largo atrás, los **tupas,** como solían llamarlos familiarmente sus simpatizantes a nivel popular, venían desarrollando una intensa acción de guerrillas rurales y urbanas; desenmascarando a poco probos funcionarios y aprovechados financieros; llamando la atención ante el país, el continente y el mundo entero sobre lo que consideraban el más fatal deterioro de la otrora "Suiza de América".

Mal que le pesara a los elementos inmovilistas o renovadores de la política interna uruguaya, el país, merced a la acción tupamara, pareció entonces querer colocarse en el mapa político de las urgidas transformaciones. Vano intento de alcanzar soluciones por la vía revolucionaria, violenta, sobre todo tras la experiencia castrista. Pero el toque de atención de los **tupamaros** a propósito de la corrupción de todo tipo imperante desde años en el país, no parece haber caído en saco roto en lo que respecta a ciertas conciencias. Entre éstas no estarían excluidos algunos elementos militares.

Las vacas flacas

Pero todo intento de transformación sustancial se vio perdido en el memento en que Bordaberry prefirió "reinar", permitiendo mansamente que el gobierno republicano, libremente elegido meses atrás, sucumbiera en manos del poder militar y los intereses de siempre. La **debacle** "democrática" fue el inicio entonces de una desembozada represión con sus secuelas de forzado despoblamiento (miles de habitantes, especialmente jóvenes, prefirieron el camino del éxodo), fuga de cerebros y hostigamiento sistemático a toda forma de libre expresión.

Pero el país se siente, principalmente, afectado desde dentro. Con una economía desangrada, sin capacidad productora, vaciado de una política coherente, con un gobierno endeble, sin programa, sin equipos. Cerrajeado el Parlamento, aquellas figuras que intentaron aglutinar las distintas corrientes de opinión de este pequeño país otrora suficientemente próspero, observan el futuro en lontananza, al otro lado "del charco". Las voces de los senadores Erro y Michelini, la enjundia verbal de Ferreyra Aldunate están de momento instaladas en distintos puntos de la geografía argentina. Del general Liber Seregni, líder electoral del izquierdizante **Frente Amplio,** sólo parece quedar el recuerdo, la prehistoria casi.

Mientras, las pretensiones quedantistas buscan prosperar. Quienes viven auscultando la realidad uruguaya intuyen los planes de futuro de los actuales dueños del poder. Los más suspicaces, concretamente, observan con atención, entre otras actitudes, el aparente mutismo de un personaje que ya trazó un tramo de historia discutible. Se afirma que el sucesor bordaberrista no sería otro que su inmediato antecesor: el actual embajador uruguayo en Madrid, Jorge Pacheco Areco.

URUGUAY: EL «CASO TRABAL» SUSCITA ESPECULACIONES

El coronel Ramón Trabal, agregado militar uruguayo en París (y acreditado también ante Londres), no era meramente el jefe de la oficina militar de la embajada ni siquiera el ex poderoso jefe de los servicios de Inteligencia de su país, sino uno de los oficiales con futuro en Uruguay, y su muerte a manos de dos desconocidos que lo balearon a quemarropa ofrece un vasto y complejo trasfondo político.

Eso opinan círculos latinoamericanos bien informados, que recuerdan que Trabal, el hombre-clave en la lucha contra los «Tupamaros», no había vacilado, en un momento dado, en hacer una irrupción en la escena política que, con toda probabilidad, le valió su destino en París. De acuerdo con la fuente citada, Trabal fue «alejado de Montevideo» con su destino diplomático cuando quedó claro que podría ser clasificado como uno de los inspiradores de una efímera corriente «peruanista» que intentó sin éxito imponerse en Montevideo.

Tras ocupar el centro de la lucha contra los «Tupamaros» durante al menos dos años en el primer plano, en la fase final (1972) Trabal parece haber sido el artesano de la «operación Amodio», que iba a tener una influencia decisiva sobre el combate entre las fuerzas guerrilleras urbanas y el poder. Héctor Amodio era un importante jefe de la guerrilla que, capturado, accedió a colaborar con sus interrogadores a cambio de un cierto número de promesas. Está considerado como un traidor por el movimiento de liberación, pero analistas informados estiman que su caso no es el de un desertor vulgar.

Una versión más sofisticada sugiere que Amodio es el principal responsable de la «peruanización» de oficiales jóvenes que, en la lucha contra la guerrilla, habrían descubierto la existencia de un grado de corrupción muy elevado. Cuando en febrero de 1973, con el movimiento insurreccional virtualmente liquidado, las fuerzas armadas fomentaron un golpe de Estado que les permitió crear el curioso régimen actual (un cogobierno entre los militares y el presidente Bordaberry, quien accedió a disolver las cámaras y poner en receso a los partidos o declararlos ilegales), las dos proclamas militares dirigidas a la nación tenían un acento reformador y populista que permitieron concebir esperanzas a las fuerzas de izquierda, incluidos partidos del «Frente Amplio» (oposición de centro izquierda que englobaba a los comunistas).

Esta tendencia tenía, dicen las fuentes, dos inspiradores principales: el propio Trabal, cuyo nombre empezaba a tener repercusión pública, y el general Gregorio Alvarez, quien desde su puesto de jefe del Estado Mayor pasaba por ser el verdadero mentor de la corriente peruanista. Alvarez y Trabal perdieron sus puestos simultáneamente a finales de 1973. («Actualidad Política Extranjera», núm. 75.) El primero fue nombrado jefe de una región militar en provincias y el segundo enviado a París, donde ha sido acribillado a balazos el 19 de diciembre por sus antiguos adversarios «tupamaros», según todos los indicios disponibles. Otras fuentes sugieren claramente que el propio gobierno uruguayo podría estar relacionado con la muerte del oficial. Así lo escribió «The Guardian» el 20 de diciembre, indicando que Trabal estaría implicado en actividades conspiratorias de matiz «portugués».

4 En. 75

Pueblo 28 Dic 76

TERRORISTA

(de la derecha)

Está funcionando en Argentina, Uruguay, Chile y Brasil y cuenta ya en su haber decenas de muertos

MEJICO, 28. (De nuestro subdirector, enviado especial Gonzalo DE BETHENCOURT.)

Un escalofrío acaba de recorrer el espinazo de Iberoamérica. La existencia de la «internacional terrorista de la derecha» es un hecho cierto. Una circunstancia dramática acaba de hacer saltar de la presunción a la evidencia el nacimiento y actuaciones de unos grupos perfectamente conectados, para eliminar, con los procedimientos más drásticos y crueles, a los activistas de la izquierda guerrillera.

¿Cuál ha sido la circunstancia que provocó un descubrimiento que aterra hoy al universo americano e iberoparlante? La madre de una de las cinco víctimas de la «triple M», asesinadas a 75 kilómetros de Montevideo, como réplica a la «liquidación» del coronel uruguayo Ramón Trabal, en París, acaba de revelar que su hija, Graciela Estafanel, fue secuestrada en Buenos Aires en los primeros días de este mes. Una carta anónima matasellada en la capital argentina el 8 de diciembre puso en conocimiento de la señora de Estafanel que su hija había desaparecido de su domicilio bonaerense. La señora, acompañada de un abogado uruguayo, viajó hasta Buenos Aires e inició una serie de investigaciones resumidas así:

1. Su hija fue detenida junto con los cuatro compatriotas cuyos cadáveres aparecieron al lado del de Graciela Estefanel, acribillados por la «triple M», que tuvo buen cuidado de firmar el quíntuple crimen.

2. Ante los requerimientos de la madre, la Policía argentina negó siempre que hubiera apresado al quinteto «tupamaro». Nada sabían los agentes del orden bonaerenses de lo que podía haberles pasado a Graciela y a sus cuatro compañeros que se conocieron en la cárcel de Montevideo, en 1971, donde Floreal García Larrosa y Héctor Daniel Brum decidieron unirse maritalmente con Mirtha Yolanda Hernández y María de los Angeles de Brum, también asesinadas junto a sus maridos.

¿Dónde permanecieron los cinco «tupas» [illegible] [illegible]

[illegible]

la derecha»? ¿Cómo pudieron las víctimas y sus verdugos salir del territorio argentino y llegar hasta 75 kilómetros al este de Montevideo, escenario del fusilamiento? Todo indica que la «triple A» argentina prestó su colaboración para estas tareas a la «triple M» uruguaya.

Se sabe que, por ahora, la «internacional terrorista de la derecha» ha escogido el cono sur —Argentina, Uruguay, Chile, Brasil y posiblemente Bolivia— como escenario para representar tan a lo vivo sus venganzas. Pero no es duda en los círculos políticos iberoamericanos que la violencia, [illegible] cuando cuenta con ciertas «protecciones» oficiales, es un artículo de fácil consumo y todavía más fácil exportación. Prueba al canto: el día de Navidad la Policía halló en Buenos Aires el cadáver del uruguayo Raúl Parachmik, de veinticinco años. Fue «ajusticiado» por la «triple M» en las céntricas oficinas del M. A. S. L. A. (Movimiento Argentino Antiimperialista de Solidaridad Latinoamericana). Mientras tanto, el clandestino partido comunista uruguayo hizo público un breve comunicado para condenar la muerte del coronel Trabal, «un prestigioso militar demócrata» según los marxistas montevideanos. Esta significación de oficial progresista contribuye a oscurecer aún más la muerte del coronel Ramón Trabal, pues con el paso de los días se ha venido a esclarecer que el agregado militar uruguayo en Francia era más amigo que enemigo de los «tupamaros». [illegible]

[illegible]

ANEXO No. 2.: Traducción oficiosa del artículo de Richard Gott publicado en el diario "The Guardian" de hoy.

El Coronel Trabal, Agregado Militar en Gran Bretaña y Francia, fue muerto a balazos ayer en París. Le pegaron seis tiros en el garage de su casa, cuando volvía a su domicilio al mediodía. Testigos oculares dicen que vieron a dos hombres jóvenes salir del garage luego del asesinato.

El Coronel R. Trabal había sido Jefe de Inteligencia Militar durante algunos años y tenía puntos de vista de nacionalismo de izquierda. Lo sacaron de su puesto a fines del año pasado, cuando el Gobierno uruguayo viró hacia la extrema derecha y fue enviado a París.

El Coronel Trabal era un figura militar importante en el Uruguay durante la campaña militar contra el movimiento guerrillero Tupamaro y seguramente tenía muchos enemigos en la izquierda. Pero quienes lo conocían bien reconocen en él a un nacionalista uruguayo y el año pasado él fue uno de los líderes del movimiento que trató de lograr que las Fuerzas Armadas del Uruguay se volcaran a la izquierda.

Cuando hablé con él recientemente dijo que el Partido Comunista uruguayo habría sugerido que los militares uruguayos debían unir sus fuerzas contra la derecha. "Yo apoyaría esto", dijo, pero"en Portugal esto llevó cuarenta años".

Un grupo supuestamente de izquierda se dice responsable del asesinato pero sería más probable que su muerte fuera ordenada por el régimen de Uruguay.

Original : "Latin America"

TRADUCCION OFICIOSA

URUGUAY : ASESINATO DIPLOMATICO

El asesinato del Coronel Trabal en París causará un gran impacto en la política militar, particularmente si resultara que sus asesinos no fueron izquierdistas.

El Coronel Ramón Trabal Usera Agregado Militar en Francia y Gran Bretaña, fue asesinado al mediodía del 19 de diciembre cuando estacionaba su automóvil en el garage de su apartamento de París. El Coronel Trabal no era un Agregado común. Previamente había sido Jefe de Inteligencia Militar hasta fines de 1973 y estaba profundamente involucrado en la politización gradual de las fuerzas armadas uruguayas en el período anterior a febrero de 1973. Descripto por "Latin America" en Noviembre de 1972 como "un posible líder nacional" (ver volúmen VI N° 45), era una figura seria y muy inteligente que formaba parte del grupo peruanista dentro de las fuerzas armadas, el cual también incluía al Gral. Gregorio Alvarez. (Actualmente Jefe de la 4ta. División) y los hermanos Zubia, Rodolfo y Eduardo. Para la gran desilusión de Trabal, este grupo nunca fue capaz de captar su potencial en los tensos días posteriores a febrero de 1973, y él pareció sufrir sus consecuencias más que los demás cuando fue derivado a un exilio virtual en París (ver volúmen VIII N° 20).

En recientes conversaciones en Londres aprobó la idea de los Comunistas para un golpe al "estilo Portugues" en Uruguay, destacando que lamentablemente esto había estado gestándose en Portugal durante 40 años. Parece claro que salvo el caso de aquellos que estuvieran ansiosos por evitar que el Uruguay virára hacia un nacionalismo de izquierda alguien hubiera tenido interés en eliminar al Coronel Trabal.

Sus asesinos rapidamente se revelaron como la "Brigada Internacional Raúl Sendic". Llamadas anónimas manifestaron a las agencias noticiosas que Trabal "había pagado por sus crímenes", alegando que había torturado a sospechosos durante la represión del movimiento de Guerrilla Tupamaro, y había sido responsable en Francia por la persecusión de refugiados políticos Uruguayos. Por varias razones esta "Brigada Internacional" parece bastante curiosa. En primer lugar, aparentemente sus miembros son franceses y no uruguayos. Parece haber operado sin contactos con personas con conocimientos del Uruguay. El hermano de Raúl Sendic, Alberto que trabaja para la Renault, fue a la policía de París a declarar que no tenía nada que ver con el grupo. Comités dedicados a ubicar a refugiados Latinoamericanos han deplorado los efectos que tendrá este asesinato sobre su trabajo.

.../2.

En efecto el destino de Raúl Sendic el líder de los tupamaros que está detenido con graves heridas desde su captura en 1972, debe ahora ser bastante sombrío. Luego que la noticia de la muerte del Coronel Trabal llegara a Montevideo cinco cuerpos fueron encontrados en una carretera a 50 millas de la capital.

El Gobierno alegó que eran guerrilleros de izquierda e inevitablemente, se especuló de que habían sido muertos en represalia.

Por supuesto, el Coronel Trabal había estado involucrado en la represión de los Tupamaros pero junto a otros peruanistas, había sido reconocido como opositor al uso de la tortura. Un peruanista más famoso, el Pte. del Perú Juan Velasco Alvarado había también reprimido guerrillas en su tiempo. Posiblemente el Coronel Trabal fue asesinado por un mal informado grupo izquierdista, pero ellos habrían actuado más convincentemente si hubieran elegido un objetivo Militar Chileno. Por lo tanto un misterio rodea su muerte al igual que la del hermano de Gregorio Alvarez, Coronel Artigas Alvarez, asesinado en junio 1972, (ver volúmen VI N° 49). Nunca fue aclarado si fue muerto por la derecha o la izquierda.

La posibilidad de que el Coronel Trabal haya sido eliminado por la derecha o por una organización hostil al triunfo del nacionalismo en Uruguay no puede dejarse de lado. Hablando en su funeral el viernes pasado el Coronel Calixto de Armas, el actual Jefe de la Inteligencia Militar habló en términos ambiguos sobre el "enemigo interno", lo que lleva a creer a algunos observadores que se estaba refiriendo a divisiones dentro de las Fuerzas Armadas. En adición a esto ha estado circulando durante el último mes, el rumor de que el Embajador de los Estados Unidos, Ernest Siracusa, expulsado del Perú por el Presidente Velazco por trabajar para la CIA y Embajador en Bolivia en el momento de la caída de Juan José Torres ha estado cabildeando en contra de la designación de Gregorio Alvarez para un puesto militar de mayor poder.

ANEXO No. 2.: Traducción oficiosa del artículo de Richard Gott publicado en el diario "The Guardian" de hoy.

El Coronel Trabal, Agregado Militar en Gran Bretaña y Francia, fue muerto a balazos ayer en París. Le pegaron seis tiros en el garage de su casa, cuando volvía a su domicilio al mediodía. Testigos oculares dicen que vieron a dos hombres jóvenes salir del garage luego del asesinato.

El Coronel R. Trabal había sido Jefe de Inteligencia Militar durante algunos años y tenía puntos de vista de nacionalismo de izquierda. Lo sacaron de su puesto a fines del año pasado, cuando el Gobierno uruguayo viró hacia la extrema derecha y fue enviado a París.

El Coronel Trabal era un figura militar importante en el Uruguay durante la campaña militar contra el movimiento guerrillero Tupamaro y seguramente tenía muchos enemigos en la izquierda. Pero quienes lo conocían bien reconocen en él a un nacionalista uruguayo y el año pasado él fue uno de los líderes del movimiento que trató de lograr que las Fuerzas Armadas del Uruguay se volcaran a la izquierda.

Cuando hablé con él recientemente dijo que el Partido Comunista uruguayo habría sugerido que los militares uruguayos debían unir sus fuerzas contra la derecha. "Yo apoyaría esto", dijo, pero"en Portugal esto llevó cuarenta años".

Un grupo supuestamente de izquierda se dice responsable del asesinato pero sería más probable que su muerte fuera ordenada por el régimen de Uruguay.

CAMBIO 16 6-12 EN 75

URUGUAY

El paraíso perdido

Desde que las fuerzas armadas uruguayas pudieron a su modo, en los últimos años, lo que se ha dado en llamar "la definitiva erradicación" de los elementos guerrilleros más radicalizados, Uruguay ha saltado pocas veces al ruedo informativo mundial con alguna resonancia. Sin embargo, el interés por lo que ocurre en la banda oriental no está siendo abandonado, pese a la más férrea y tenaz censura de prensa impuesta por el régimen pseudo institucional presidido por José María Bordaberry.

Hace unos días las agencias informativas recogieron un hecho ocurrido en París: el asesinato del agregado militar uruguayo ante el gobierno francés. El móvil atribuible a este hecho, poco común, recorrió, en opinión de los analistas, toda una gama de interpretaciones. Mientras a unos se les ocurría creer en una meditada venganza de miembros en el exilio del **Movimiento Nacional de Liberación,** tupamaros, otros opinaron que se trataba de una acción "preventiva" de la ultraderecha uruguaya. Algo similar a lo ocurrido en Buenos Aires con el general chileno Prats. En el caso del jefe militar uruguayo, los antecedentes que habrían precipitado la decisión de eliminarlo serían por supuesta tendencia político-castrense: de convencido "peruanista".

Por su parte, el clandestino Partido Comunista Uruguayo salió en abierta defensa de los méritos políticos del coronel Ramón Trabal. Al día siguiente del asesinato parisino se conocían en el propio Uruguay las ejecuciones de cinco militantes **tupamaros** con el insólito agravante, al parecer, de haber sido previamente apresados en Buenos Aires y luego muertos por elementos de la ultraderecha local cerca de Montevideo. Un lustro largo atrás, los **tupas,** como solían llamarlos familiarmente sus simpatizantes a nivel popular, venían desarrollando una intensa acción de guerrillas rurales y urbanas; desenmascarando a poco probos funcionarios y aprovechados financieros; llamando la atención ante el país, el continente y el mundo entero sobre lo que consideraban el más fatal deterioro de la otrora "Suiza de América".

Mal que le pesara a los elementos inmovilistas o renovadores de la política interna uruguaya, el país, merced a la acción tupamara, pareció entonces querer colocarse en el mapa político de las urgidas transformaciones. Vano intento de alcanzar soluciones por la vía revolucionaria, violenta, sobre todo tras la experiencia castrista. Pero el toque de atención de los **tupamaros** a propósito de la corrupción de todo tipo imperante desde años en el país, no parece haber caído en saco roto en lo que respecta a ciertas conciencias. Entre éstas no estarían excluidos algunos elementos militares.

Las vacas flacas

Pero todo intento de transformación sustancial se vio perdido en el momento en que Bordaberry prefirió "reinar", permitiendo mansamente que el gobierno republicano, libremente elegido meses atrás, sucumbiera en manos del poder militar y los intereses de siempre. La debacle "democrática" fue el inicio entonces de una desembozada represión con sus secuelas de forzado despoblamiento (miles de habitantes, especialmente jóvenes, prefirieron el camino del éxodo), fuga de cerebros y hostigamiento sistemático a toda forma de libre expresión.

Pero el país se siente, principalmente, afectado desde dentro. Con una economía desangrada, sin capacidad productora, vaciado de una política coherente, con un gobierno endeble, sin programa, sin equipos. Cerrajeado el Parlamento, aquellas figuras que intentaron aglutinar las distintas corrientes de opinión de este pequeño país otrora suficientemente próspero, observan el futuro en lontananza, al otro lado "del charco". Las voces de los senadores Erro y Michelini, la enjundia verbal de Ferreyra Aldunate están de momento instaladas en distintos puntos de la geografía argentina. Del general Liber Seregni, líder electoral del izquierdizante Frente Amplio, sólo parece quedar el recuerdo, la prehistoria casi.

Mientras, las pretensiones quedantistas buscan prosperar. Quienes viven auscultando la realidad uruguaya intuyen los planes de futuro de los actuales dueños del poder. Los más suspicaces, concretamente, observan con atención, entre otras actitudes, el aparente mutismo de un personaje que ya trazó un tramo de historia discutible. Se afirma que el sucesor bordaberrista no sería otro que su inmediato antecesor: el actual embajador uruguayo en Madrid, Jorge Pacheco Areco. ∎

URUGUAY: EL «CASO TRABAL» SUSCITA ESPECULACIONES

El coronel Ramón Trabal, agregado militar uruguayo en París (y acreditado también ante Londres), no era meramente el jefe de la oficina militar de la embajada ni siquiera el ex poderoso jefe de los servicios de Inteligencia de su país, sino uno de los oficiales con futuro en Uruguay, y su muerte a manos de dos desconocidos que lo balearon a quemarropa ofrece un vasto y complejo trasfondo político.

Eso opinan círculos latinoamericanos bien informados, que recuerdan que Trabal, el hombre-clave en la lucha contra los «Tupamaros», no había vacilado, en un momento dado, en hacer una irrupción en la escena política que, con toda probabilidad, le valió su destino en París. De acuerdo con la fuente citada, Trabal fue «alejado de Montevideo» con su destino diplomático cuando quedó claro que podría ser clasificado como uno de los inspiradores de una efímera corriente «peruanista» que intentó sin éxito imponerse en Montevideo.

Tras ocupar el centro de la lucha contra los «Tupamaros» durante al menos dos años en el primer plano, en la fase final (1972) Trabal parece haber sido el artesano de la «operación Amodio», que iba a tener una influencia decisiva sobre el combate entre las fuerzas guerrilleras urbanas y el poder. Héctor Amodio era un importante jefe de la guerrilla que, capturado, accedió a colaborar con sus interrogadores a cambio de un cierto número de promesas. Está considerado como un traidor por el movimiento de liberación, pero analistas informados estiman que su caso no es el de un desertor vulgar.

Una versión más sofisticada sugiere que Amodio es el principal responsable de la «peruanización» de oficiales jóvenes que, en la lucha contra la guerrilla, habrían descubierto la existencia de un grado de corrupción muy elevado. Cuando en febrero de 1973, con el movimiento insurreccional virtualmente liquidado, las fuerzas armadas fomentaron un golpe de Estado que les permitió crear el curioso régimen actual (un cogobierno entre los militares y el presidente Bordaberry, quien accedió a disolver las cámaras y poner en receso a los partidos o declararlos ilegales), las dos proclamas militares dirigidas a la nación tenían un acento reformador y populista que permitieron concebir esperanzas a las fuerzas de izquierda, incluidos partidos del «Frente Amplio» (oposición de centro izquierda que englobaba a los comunistas).

Esta tendencia tenía, dicen las fuentes, dos inspiradores principales: el propio Trabal, cuyo nombre empezaba a tener repercusión pública, y el general Gregorio Alvarez, quien desde su puesto de jefe del Estado Mayor pasaba por ser el verdadero mentor de la corriente peruanista. Alvarez y Trabal perdieron sus puestos simultáneamente a finales de 1973. («Actualidad Política Extranjera», núm. 75.) El primero fue nombrado jefe de una región militar en provincias y el segundo enviado a París, donde ha sido acribillado a balazos el 19 de diciembre por sus antiguos adversarios «tupamaros», según todos los indicios disponibles. Otras fuentes sugieren claramente que el propio gobierno uruguayo podría estar relacionado con la muerte del oficial. Así lo escribió «The Guardian» el 20 de diciembre, indicando que Trabal estaría implicado en actividades conspiratorias de matiz «portugués».

4 EN. 75

PUEBLO

28 DIC 74

TERRORISTA

(de la derecha)

◆ Está funcionando en Argentina, Uruguay, Chile y Brasil y cuenta ya en su haber decenas de muertos

MEJICO 28. (De nuestro subdirector, enviado especial Gonzalo DE BETHENCOURT.)

Un escalofrío acaba de recorrer el espinazo de Iberoamérica. La existencia de la «internacional terrorista de la derecha» es un hecho cierto. Una circunstancia dramática acaba de hacer saltar de la presunción a la evidencia el nacimiento y actuaciones de unos grupos perfectamente conectados, para eliminar, con los procedimientos más drásticos y crueles, a los activistas de la izquierda guerrillera.

¿Cuál ha sido la circunstancia que provocó un descubrimiento que aterra hoy al universo americano e iberoparlante? La madre de una de las cinco víctimas de la «triple M», asesinadas a 75 kilómetros de Montevideo, como réplica a la «liquidación» del coronel uruguayo Ramón Trabal, en París, acaba de revelar que su hija, Graciela Estafanel, fue secuestrada en Buenos Aires en los primeros días de este mes. Una carta anónima matasellada en la capital argentina el 8 de diciembre puso en conocimiento de la señora de Estafanel que su hija había desaparecido de su domicilio bonaerense. La señora, acompañada de un abogado uruguayo, viajó hasta Buenos Aires e inició una serie de investigaciones resumidas así:

1. Su hija fue detenida junto con los cuatro compatriotas cuyos cadáveres aparecieron al lado del de Graciela Estefanel, acribillados por la «triple M», que tuvo buen cuidado de firmar el quíntuple crimen.

2. Ante los requerimientos de la madre, la Policía argentina negó siempre que hubiera apresado al quinteto «tupamaro». Nada sabían los agentes del orden bonaerenses de lo que podía haberles pasado a Graciela y a sus cuatro compañeros que se conocieron en la cárcel de Montevideo, en 1971, donde Floreal García Larrosa y Héctor Daniel Brun decidieron unirse maritalmente con Mirtha Yolanda Hernández y María de los Angeles de Brun, [illegible] compañeras [illegible] sus maridos.

[illegible]

la derecha»? ¿Cómo pudieron las víctimas y sus verdugos salir del territorio argentino y llegar hasta 75 kilómetros al este de Montevideo, escenario del fusilamiento? Todo indica que la «triple A» argentina prestó su colaboración para estas tareas a la «triple M» uruguaya.

Se sabe que, por ahora, la «internacional terrorista de la derecha» ha escogido el cono sur —Argentina, Uruguay, Chile, Brasil y posiblemente Bolivia— como escenario para representar [illegible] sus campañas. Pero no se duda en los círculos políticos [illegible] cuenta con ciertas «protecciones» oficiales, es un artículo de fácil consumo y todavía más fácil exportación. [illegible] el día de Navidad la Policía halló en Buenos Aires el cadáver del uruguayo Raúl Parachuik, de veinticinco años. Fue «ajusticiado» por la «triple M» en las céntricas oficinas del M.A.S.L.A. (Movimiento Argentino Antiimperialista de Solidaridad Latinoamericana). Mientras tanto, el clandestino partido comunista uruguayo hizo público un breve comunicado para condenar la muerte del coronel Trabal, «un prestigioso militar demócrata», según los marxistas montevideanos. Esta significación no oficial [illegible] la muerte del coronel Ramón Trabal [illegible]

[illegible]

212 9502403

Original : "Latin America"

TRADUCCION OFICIOSA

URUGUAY : ASESINATO DIPLOMATICO

El asesinato del Coronel Trabal en París causará un gran impacto en la política militar, particularmente si resultara que sus asesinos no fueron izquierdistas.

El Coronel Ramón Trabal Usera Agregado Militar en Francia y Gran Bretaña, fue asesinado al mediodía del 19 de diciembre cuando estacionaba su automóvil en el garage de su apartamento de París. El Coronel Trabal no era un Agregado común. Previamente había sido Jefe de Inteligencia Militar hasta fines de 1973 y estaba profundamente involucrado en la politización gradual de las fuerzas armadas uruguayas en el período anterior a febrero de 1973. Descripto por "Latin America" en Noviembre de 1972 como "un posible líder nacional" (ver volúmen VI Nº 45), era una figura seria y muy inteligente que formaba parte del grupo peruanista dentro de las fuerzas armadas, el cual también incluía al Gral. Gregorio Alvarez. (Actualmente Jefe de la 4ta. División) y los hermanos Zubía, Rodolfo y Eduardo. Para la gran desilusión de Trabal, este grupo nunca fue capaz de captar su potencial en los tensos días posteriores a febrero de 1973, y él pareció sufrir sus consecuencias más que los demás cuando fue derivado a un exilio virtual en París (ver volúmen VIII Nº 20).

En recientes conversaciones en Londres aprobó la idea de los Comunistas para un golpe al "estilo Portugues" en Uruguay, destacando que lamentablemente esto había estado gestándose en Portugal durante 40 años. Parece claro que salvo el caso de aquellos que estuvieran ansiosos por evitar que el Uruguay virára hacia un nacionalismo de izquierda alguien hubiera tenido interés en eliminar al Coronel Trabal.

Sus asesinos rapidamente se revelaron como la "Brigada Internacional Raúl Sendic". Llamadas anónimas manifestaron a las agencias noticiosas que Trabal "había pagado por sus crímenes", alegando que había torturado a sospechosos durante la represión del movimiento de Guerrilla Tupamaro, y había sido responsable en Francia por la persecusión de refugiados políticos Uruguayos. Por varias razones esta "Brigada Internacional" parece bastante curiosa. En primer lugar, aparentemente sus miembros son franceses y no uruguayos. Parece haber operado sin contactos con personas con conocimientos del Uruguay. El hermano de Raúl Sendic, Alberto que trabaja para la Renault, fue a la policía de París a declarar que no tenía nada que ver con el grupo. Comités dedicados a ubicar a refugiados Latinoamericanos han deplorado los efectos que tendrá este asesinato sobre su trabajo.

En efecto el destino de Raúl Sendic el líder de los tupamaros que está detenido con graves heridas desde su captura en 1972, debe ahora ser bastante sombrío. Luego que la noticia de la muerte del Coronel Trabal llegara a Montevideo cinco cuerpos fueron encontrados en una carretera a 50 millas de la capital.

El Gobierno alegó que eran guerrilleros de izquierda e inevitablemente, se especuló de que habían sido muertos en represalia.

Por supuesto, el Coronel Trabal había estado involucrado en la represión de los Tupamaros pero junto a otros peruanistas, había sido reconocido como opositor al uso de la tortura. Un peruanista más famoso, el Pte. del Perú Juan Velasco Alvarado había también reprimido guerrillas en su tiempo. Posiblemente el Coronel Trabal fue asesinado por un mal informado grupo izquierdista, pero ellos habrían actuado más convincentemente si hubieran elegido un objetivo Militar Chileno. Por lo tanto un misterio rodea su muerte al igual que la del hermano de Gregorio Alvarez, Coronel Artigas Alvarez, asesinado en junio 1972, (ver volúmen VI Nº 49). Nunca fue aclarado si fue muerto por la derecha o la izquierda.

La posibilidad de que el Coronel Trabal haya sido eliminado por la derecha o por una organización hostil al triunfo del nacionalismo en Uruguay no puede dejarse de lado. Hablando en su funeral el viernes pasado el Coronel Calixto de Armas, el actual Jefe de la Inteligencia Militar habló en términos ambiguos sobre el "enemigo interno", lo que lleva a creer a algunos observadores que se estaba refiriendo a divisiones dentro de las Fuerzas Armadas. En adición a esto ha estado circulando durante el último mes, el rumor de que el Embajador de los Estados Unidos, Ernest Siracusa, expulsado del Perú por el Presidente Velazco por trabajar para la CIA y Embajador en Bolivia en èl momento de la caída de Juan José Torres ha estado cabildeando en contra de la designación de Gregorio Alvarez para un puesto militar de mayor poder.

[illegible]O No. 2.: Traducción oficiosa del artículo de Richard Gott publicado en el diario "The Guardian" de hoy.

El Coronel Trabal, Agregado Militar en Gran Bretaña y Francia, fue muerto a balazos ayer en París. Le pegaron seis tiros en el garage de su casa, cuando volvía a su domicilio al mediodía. Testigos oculares dicen que vieron a dos hombres jóvenes salir del garage luego del asesinato.

El Coronel R. Trabal había sido Jefe de Inteligencia Militar durante algunos años y tenía puntos de vista de nacionalismo de izquierda. Lo sacaron de su puesto a fines del año pasado, cuando el Gobierno uruguayo viró hacia la extrema derecha y fue enviado a París.

El Coronel Trabal era un figura militar importante en el Uruguay durante la campaña militar contra el movimiento guerrillero Tupamaro y seguramente tenía muchos enemigos en la izquierda. Pero quienes lo conocían bien reconocen en él a un nacionalista uruguayo y el año pasado él fue uno de los líderes del movimiento que trató de lograr que las Fuerzas Armadas del Uruguay se volcaran a la izquierda.

Cuando hablé con él recientemente dijo que el Partido Comunista uruguayo habría sugerido que los militares uruguayos debían unir sus fuerzas contra la derecha. "Yo apoyaría esto", dijo, pero"en Portugal esto llevó cuarenta años".

Un grupo supuestamente de izquierda se dice responsable del asesinato pero sería más probable que su muerte fuera ordenada por el régimen de Uruguay.

CARPETA Cnel TRABAL LAS BASES 22-12-85

EL CASO TRABAL (2a. PARTE) LOS MUERTOS DE SOCA



El 8 de noviembre de 1974 siete uruguayos —tres mujeres, tres hombres y un niño— fueron secuestrados en Buenos Aires por efectivos de la policía argentina o por "civiles armados", según los casos. El 19 de diciembre del mismo año, dos hombres hirían de muerte en París al coronel Ramón Trabal, agregado militar en las embajadas uruguayas ante Francia y Gran Bretaña. Un día después, las tres mujeres secuestradas y dos de los hombres yacían sin vida en Uruguay, acribillados con balas de calibre grueso, al costado de una ruta próxima a Soca, al sur de Canelones. A partir de entonces, el niño desapareció. El tercer hombre, en tanto, fue liberado.

Dos caras de una misma moneda, el atentado a Trabal y los muertos de Soca, aflojadas las cinchas de aquel país de verdades oficiales, vuelven al presente pero continúan impunes y esperando justicia once años después.

¿QUIEN MATO A RAMON TRABAL?

"De ninguna manera se puede culpar al MLN de ese atentado, los tupamaros siempre nos hicimos responsables de las acciones que llevamos a cabo", afirmó Mauricio Rosencof cuando se le preguntó sobre la supuesta Brigada Internacional "Raúl Sendic" a quien los comunicados oficiales atribuyeron la autoría de la muerte del coronel Ramón Trabal, ocurrida en París el 19 de diciembre de 1974.

Los organismos de seguridad franceses, por su parte llegaron a una conclusión: "Los autores del atentado son ciudadanos franceses", así lo expresó el inspector Pierre Ottavioli, de la Sureté de París.

Otra hipótesis manejada en torno al por qué y quiénes del asesinato de Trabal traslada el centro de la atención a otro convulsionado escenario político: el Medio Oriente. Según esta interpretación habría sido un comando palestino quien mató a Trabal, ya que éste, llevando a cabo tareas de inteligencia sobre la actividad de guerrilleros uruguayos exiliados en Francia, había detectado vinculaciones de estos con la OLP y esa investigación lo llevó a vincularse con los servicios de inteligencia israelís. Pero de todos modos no han surgido elementos de peso para fortalecer esta hipótesis.

Si se descarta a los palestinos, y se atiende el principio del MLN de autoreconocimiento de sus hechos, necesariamente la atención en cuanto a móviles del atentado, se centra en la misma "cuestión uruguaya" en la que Ramón Trabal viene apareciendo nítidamente a contrapelo del rumbo político que le vienen imprimiendo al país Bordaberry y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas. Ya fue significative el destino asignado a Trabal en Europa, como lo es el hecho de que en los días previos a su muerte Trabal anunciara reiteradamente su intención de volver al Uruguay...



Ramón Trabal, estaba por volver al Uruguay cuando lo mataron.

Poco importa si los autores materiales del hecho eran de nacionalidad francesa o de cualquier otro país de origen. Se puede especular con la CIA, u otro organismo operativo de la ultraderecha internacional, (a la propia OAS francesa, de tanta notoriedad con la cuestión argentina, bien podría habérsele encomendado un "trabajo" de esa naturaleza). Lo que importa en este caso es el papel político que jugaba el coronel Ramón Trabal en la lucha interna dentro del ejército uruguayo y su propósito de imprimirle un viraje al proceso de derechización creciente sustentado por el gobierno y las Fuerzas Armadas del Uruguay, a partir del golpe de Estado de junio de 1973.

'.COS Y REACCIONES EN EL PENAL DE LIBERTAD

Luego del atentado de París, acá en nuestro país, en los establecimientos militares en los que había presos políticos, se tomaron de inmediato medidas de seguridad.

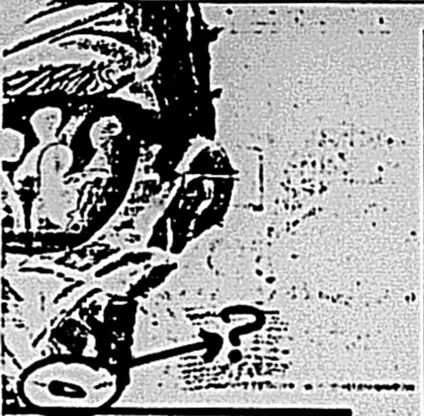
En el Penal de Libertad por alrededor de quince días se privó a los prisioneros de todo contacto con el exterior (visitas, cartas, paquetes, etc.) y limitó al máximo la movilidad interna de los reclusos (suspensión de recreos y a otras actividades). También se reforzó la guardia externa del penal. Según expresiones de oficiales aquello se hacía ante la posibilidad de que el penal fuera atacado. Concretamente se habló de un posible ataque aéreo. (¿Atacado por quién? ¿Por la Brigada Internacional "Raúl Sendic", quizás?)

En el mismo penal de Libertad un alto oficial de l. Fuerza Aérea, según lo expresado por una publi. ..ión de nuestro medio, comunicó a un preso que los autores del atentado de París no habían sido los tupamaros y que se trataba de un problema interno entre los militares.

Otro oficial de menor graduación también se refirió al hecho en términos similares, expresando su pesar ("Entre los oficiales de mi graduación, al Viejo (por Trabal) le teníamos mucha confianza").

Dice la misma publicación ocupándose del tema que el hijo de Ramón Trabal, por entonces alférez, estaba destacado en el penal cuando se entera de lo ocurrido a su padre, reaccionando con extremo nerviosismo y acusando a viva voz a los militares de ser responsables de la muerte de su padre, afirmando que se iba a vengar, que investigaría y hallaría a los culpables.

LAS BASES 22-12-85



de 1974 13 a 4 a
tro en
...tbre 19 de 1974
muerte de Trabal
diciembre 20
aparecen cinco
...eras en Soca



Gral. Esteban Christi: fue el hombre clave en la lucha interna contra Trabal

EL URUGU[illegible]Y DEL RUMOR: ¿HUBO TAL NEGOCIACION Y TAL SINIESTRO REGATEO?

"Las primeras observaciones demostraron a simple vista [q]ue los cadáveres presentaban varias heridas de armas de [fu]ego, (de calibres 45 y 9 mm.) que les habían provocado [l]a muerte. Todos los cuerpos estaban vestidos con ropas [y] calzados de procedencia argentina, y entre ellas se en[c]ontraron cigarrillos y fósforos del mismo origen y también [u]ruguayos." (del comunicado oficial).

El comunicado fue emitido por la Jefatura de Po[li]cía de Canelones el 20 de diciembre de 1974. La [p]rensa de la época se limita a publicarlo textual, sin [m]ayores comentarios al respecto.

"Era el Uruguay del rumor" decía López Balestra, describiendo aquellos momentos, "bajo un manto donde no se podía opinar, se vivía en la insidia, en la intriga, en un Uruguay enrarecido y vergonzante". Es en ese Uruguay que trasciende en reservados círculos (y sin que nadie lo afirme categóricamente, por supuesto) que había tenido lugar una particular y siniestra reunión entre el presidente de la República y los altos mandos militares para decidir "cuántos y quiénes" debían morir "en respuesta" al atentado de París.

Unos meses antes, en 1974, Gavazzo le había advertido a Rosencof "Cualquier atentado que ocurra afuera, ustedes son boleta" (el "ustedes" abarcaba a los nueve rehenes del MLN). Sin embargo, de acuerdo a las versiones de entonces, se filtran detalles de lo negociado en el aquelarre de las jerarquías: por un



Juan María Bordaberry: ¿existió una siniestra reunión para decidir las muertes?

voto de diferencia no se aprueba la ejecución de los rehenes (se dice que Bordaberry se opuso por la repercusión internacional que tendría una medida así). Entonces se habría dado una contraoferta de los mandos castrenses de que las víctimas fueran diez presos a lo que Bordaberry reduce a cinco la cuota final.

BUENOS AIRES, 8 DE NOVIEMBRE DE 1974 MONTEVIDEO, 20 DE DICIEMBRE DE 1974

"En el día de la fecha (20/12/74), a la hora 07.00 y por comunicación de un vecino del lugar, las autoridades de la Seccional 8a. de Policía de Canelones, recibieron la información de que en la proximidad de las Rutas 9 y 70, se encontraban varios cuerpos sin vida. De inmediato se dispuso que concurriera al lugar personal de la Comisaría antes mencionada, el que comprobó que en el cruce de las Rutas 9 y 70 se encontraban cinco cuerpos sin vida, tres del sexo femenino y dos del sexo masculino."(del comunicado oficial).

El 8 de noviembre del 74, Floreal García se hallaba en un cumpleaños en la calle Formosa No. 56 y avenida La Plata, en la localidad de Caballito, en Buenos Aires. En determinado momento sale de la fiesta "a comprar un pollo" acompañado del dueño de casa, también uruguayo, y ambos son detenidos en la calle por la policía. Se los llevan, pero al rato vuelve la policía al cumpleaños y se lleva a Mirtha Yolanda Hernández, compañera de Floreal, y al hijo de ambos. Fueron testigos presenciales los asistentes al cumpleaños. El niño estaría a partir de ahí desaparecido por largos años, siendo recuperado luego por los familiares de sus padres, su nombre: Amaral García.

Con la pareja García vivía otra uruguaya, Graciela Marta Estefanel Guidali. A la misma hora (las 10 de la noche) que detienen a Floreal García, se la llevan a ella del domicilio de Sarratea 3435, en el Gran Buenos Aires. En este caso se trata de un grupo de civiles armados.

Finalmente, en coincidencia de día y hora, otro matrimonio uruguayo es raptado por la policía argentina del domicilio que ocupaban en la calle Azcuénaga esquina San Jose, en la localidad de Ramos Mejía. Se trató de Héctor Daniel Brum Cornelius y su esposa María de los Angeles Corbo Aguirregaray. A los vecinos la policía dijo que se los llevaban "por activistas".

MMM

Los cinco uruguayos se hallaban vinculados al MLN, tres de ellos habían estado anteriormente procesados en el Uruguay.

Al ser secuestrados se hallaban refugiados en la Argentina.

Floreal García Larrosa, oriental, nacido el 24 de mayo de 1943, había sido boxeador: campeón panamericano, propietario de la última medalla importante en el área no profesional obtenida internacionalmente por Uruguay. En 1971 fue procesado por pertenecer al MLN y al año siguiente abandonó el país yéndose a Chile, pasando a refugiarse en la Argentina luego del golpe de Estado en el país trasandino.

La misma situación es la de Héctor Daniel Brum Cornelius y la de Graciela Marta Estefanel Guidali. Brum, nacido el 3 de enero de 1946, era estudiante de arquitectura, y Marta Estefanel de agronomía.

María de los Angeles Corbo Aguirregaray de Brum, nacida el 7 de junio de 1948, y Mirtha Yolanda Hernández, nacida el 25 de agosto de 1945, no tenían detenciones anteriores.

Desaparecieron en la Argentina el 8 de noviembre. Aparecieron muertos en Uruguay el 20 de diciembre de 1974, al otro día de producirse el atentado contra Trabal en Francia.

Constituyen un enigma el significado de las tres letras "M" hechas sobre el balastro en el lugar en que aparecieron los cuerpos.

No se descarta que los cinco uruguayos secuestrados en Buenos Aires, fueran llevados al cuartel de San Ramón luego de ser trasladados a nuestro país. La presunción es de Jessie Macchi, que por esos días se encontraba en esa unidad y recuerda los movimientos inusuales de traslado que se suscitaron en el cuartel el día anterior a la aparición de los cadáveres en las inmediaciones de Soca.



Los tiempos del Floreal García campeón panamericano de boxeo. Obtuvo el título en San Pablo, en 1963.

"Sobre el balastro de la banquina se localizaron, perfectamente legibles, tres letras "M" mayúsculas, las que habían sido grabadas con un objeto punzante. El lugar se encuentra aproximadamente a unos 80 metros de una vivienda particular. En las averiguaciones realizadas por la Policía local, se interrogó a los vecinos de la zona, quienes estuvieron de acuerdo que, aproximadamente a la hora 03.00 escucharon, solamente, un fuerte ruido de motores. De acuerdo a las observaciones realizadas en el lugar, y al hallazgo de las vainas de los calibres antes mencionados, es evidente que las personas fueron ultimadas en el lugar en que fueron encontradas". (del comunicado oficial)

FALTA ALGUIEN: ¿DONDE ESTA JULIO ABREU?

Como se ha expresado más arriba, cuando Floreal García salió del cumpleaños a comprar un pollo, lo acompañaba otra persona, también uruguaya, en cuya casa se realizaba el festejo. La policía se llevó a ambos, o sea que en total fueron seis uruguayos los secuestrados la noche del 8 de noviembre, más el niño Amaral García.

El 20 de diciembre aparecen acribillados en Uruguay las cinco personas ya citadas; el niño Amaral García, después de años desaparecido ha sido recuperado y hoy se halla entre sus familiares. Falta uno, el que acompañaba a García. Se sabe que se llama Julio Abreu, que luego del secuestro fue traído con el resto al Uruguay y que, cuatro días después de que aparecieran los cinco cadáveres, el 24 de diciembre, fue puesto en libertad, acá en nuestro país.

Los familiares de Floreal García intentaron comunicarse con él, pero la familia de Abreu al ver de qué se trataba dijo no saber su paradero. Se insiste con ver a Abreu ante la policía, y ésta emite una citación pública a Abreu instándolo a concurrir a Jefatura.

A pocos meses del quíntuple crimen, los familiares de García son citados a Jefatura, y allí los ponen en contacto con Julio Abreu. Como es lógico suponer, le preguntan todo lo concerniente a Floreal y su compañera, al chico, al secuestro, al traslado, a la muerte. . . .Pero como también ya era lógico suponer a esa altura de los hechos, Abreu dice no saber nada, qe estuvo siempre encapuchado y no sabe nada . . . Al cabo de la entrevista el comisario Fontana en torno de sorna les dice a los familiares "¿Y . . . pudieron hablar . . .?"

De Julio Abreu no se ha vuelto a saber nada más.

"AHORA LES TOCA A USTEDES TENER MUERTOS"

Los familiares de las cinco víctimas se enteraron de lo ocurrido a través de la prensa. Muchos de ellos, infructuosamente habían agotado las posibilidades de hallarlos en la Argentina. Zelmar Michelini intercede a varios niveles, pero en vano. En los 42 días que duró el secuestro no se supo nada de ellos.

Después del trágico hallazgo, los parientes de García siguieron abocados a la búsqueda del niño. Fueron significativas las respuestas obtenidas de algunas autoridades a las que lograron acceder: el mismísimo presidente Bordaberry les manifestó "si yo pudiera hacer algo lo haría, pero hay quien no quiere hacer nada", y también "Uds. vieron que yo hablé por TV cuando mataron a Trabal, pero este baño de sangre no se pudo evitar".

Por su parte, el comisario Víctor Castiglioni les dijo sin más: "Bueno, antes fue a nosotros, ahora les toca a ustedes tener muertos".

También el coronel Néstor Bolentini fue abordado por los familiares de García: "Recién ahora se acuerdan de venir a preguntarme a mí, ahora arréglense como puedan", les dijo molesto por haber acudido antes que a él a subordinados suyos . . .

Por mayo del 75 Marisel García, hermana de Floreal, fue detenida por un día, y pese a estar con los ojos vendados, reconoció que estaba en una dependencia militar. El objetivo era amedrentarla para que no siguiera adelante con las investigaciones de la muerte de su hermano. En el transcurso del interrogatorio a que la sometieron le comentaron en tono de burla "Así que estuviste hablando con Bordaberry".

¿POR QUE LOS MUERTOS DE SOCA?

No se tiene conocimiento de investigación alguna en el caso Trabal, tampoco se tiene conocimiento que se haya emprendido acción alguna de la Justicia tendiente a esclarecer el caso de los cinco muertos de Soca.

No obstante, es evidente la relación entre un hecho y otro. Así como se quiso hacer creer que Ramón Trabal había sido víctima de una brigada tupamara internacional, también se quiso hacer creer que lo de Soca fue la "respuesta justiciera" dada en "lealtad a Trabal". De ese modo se pretendía a la vez, encubrir los otros –muy posibles– móviles e ideólogos de la muerte del militar uruguayo. Alcanzada esta credibilidad, se habría logrado explicar satisfactoriamente las extrañas circunstancias que rodearon el atentado de París que sin duda, tendrían inquieto a buena parte de los propios integrantes del ejército uruguayo.

Todas las interrogantes siguen en pie. ¿Por qué mataron a Trabal? ¿De dónde partió la orden? ¿Quiénes lo hicieron? ¿Los secuestros de Buenos Aires fueron producto de la represión ya desatada en la vecina orilla, o responden a una anticipada planificación en función de lo que iba a ocurrir en París? ¿En qué momento se produjo el traslado de los secuestrados a Montevideo? ¿Qué dicen de esto las autoridades argentinas? ¿Existió realmente la reunión de Bordaberry con los mandos militares para decidir a cuántos y a quiénes matarían? ¿Quién es realmente, qué papel jugó y dónde está actualmente Julio Abreu? ¿Por qué las contradicciones del comunicado oficial con las versiones de los vecinos de Soca?

Hay más, sin duda que hay más interrogantes en torno a este complejo caso cuyo esclarecimiento constituye una verdadera prueba para la capacidad de justicia que las instituciones democráticas obtenidas suponen.



Tte. Gral. Julio César Vadora: era el jefe del ejército nacional cuando los sucesos de París y de Soca. Abrazo entre generales.



AMARAL

NO LO MATARON DEL TODO

Han encontrado manos ya mis manos
He descubierto ya alguna rendija
y he querido salir, pero la puerta
con clavos está fija.

Mas yo os digo que no resistirán
los clavos. Con el puño los golpeo,
y oigo otros puños que golpeando están
y alguna luz ya veo.

JESUS LOPEZ PACHECO

Sus ojos empezaron a brillar y trataba de esconder su cara. Era la verdad que se le presentaba crudamente, la verdad escondida que durante años había estado agazapada.

Cuando supo que "esos" no habían sido sus padres, la sorpresa no fue tanta. Cuando volvió a estar con su verdadera familia, se sintió bien, con los suyos.

Lentamente el cauce desbordado de su corta vida, volvía a la normalidad. Lentamente iba recordando.

"Sí, me acuerdo que mi mamá tenía el pelo muy largo." "Me acuerdo que cuando me llevaron con mis padres, estábamos en una habitación, y el piso estaba mojado." "También me acuerdo que durante mucho tiempo estuve con hombres solamente."

"Me acuerdo que un señor jugaba conmigo y con las esposas; jugaba a que me las ponía y me las sacaba."

No Amaral, ese señor no jugaba con lo que era parte de su cuerpo, como sus manos, como sus piernas, como sus ojos. Esos señores no juegan.

Y si lo hacen, generalmente ganan ellos. Hacen trampas. Trampas de muerte.

Hoy ya sabe la verdadera historia de él y de sus padres. Ellos no lo abandonaron. Ellos no lo regalaron. Pero hoy más que nunca lo han recuperado.

Esos ojos que empezaron a brillar cuando escuchó la verdad. Esa cara que trataba de esconder, para que no viéramos los esfuerzos que hacía por no llorar, era el renacer.

Floreal y Yolanda fueron masacrados. Pero no fueron muertos del todo.

Su semilla está viva.

HABLAN MARISEL GARCIA, HERMANA DE FLOREAL Y ALBERTO SABECH, SU ESPOSO

SECUESTRO, CRIMEN Y MENTIRA

Personas de trabajo

—¿Cómo eran Floreal y Yolanda?

Alberto Sabech: —Eran dos muchachos macanudos. Eran muy sencillos, personas de trabajo.

Floreal cuando salía de trabajar en CUOPAR, venía a un negocio que yo tenía, tipo Supermercado y embolzaba azúcar, atendía público, se ganaba algún manguito más.

El secuestro

—¿Qué noticias tienen Uds. del secuestro de ellos en Buenos Aires?

—Bueno, lo que sucede es que nosotros sabemos del secuestro cuando recién aparecen los cuerpos acá en Soca.

Después nos enteramos que ellos estaban en una fiesta de cumpleaños, la hija de otro uruguayo cumplía años. En determinado momento, Floreal y un amigo, Julio Abreu, van a comprar un pollo en una rotisería que estaba enfrente, es en la calle donde los detienen. Al rato estas mismas personas, u otras, no sabemos, van a la casa donde era el cumpleaños y se llevan a Yolanda. Ella se va con estas personas, y lleva a Amaral, no quiso dejarlo.

Todo esto fue contado por las mismas personas que fueron testigos del hecho. Nosotros viajamos a Buenos Aires inmediatamente después de que los enterramos y allí nos enteramos que el secuestro se había producido el 8 de noviembre, los cuerpos fueron hallados en Soca el 20 de diciembre, o sea que estuvieron secuestrados más de cuarenta días.

Personas con profusos antecedentes

—¿Cómo se enteran ustedes de que habían sido muertos y encontrados en un camino vecinal en Soca?

—Nosotros nos enteramos por la radio. Escuchamos en CX 30 el informativo donde pasaban el comunicado oficial.

Decía el comunicado que habían sido hallados cinco personas baleadas en Soca. Y, además, decía personas con profusos antecedentes.

Esto último no es cierto. Al menos una de ellas, Yolanda, no tenía antecedentes. Ni siquiera estaba comprobado que estuviera en ninguna organización. Viajamos a Soca y nos dicen que teníamos que volver a la mañana siguiente, según ellos decían, no habían posibilidades de que nos entregaran los cuerpos. Tenía que venir el forense, tenían que firmar la defunción y demás.

A las seis de la mañana siguiente estamos en Soca nuevamente.

Después de muchas vueltas, después de casi

Vestigios de tortura

—¿Cómo les entregan los cuerpos?

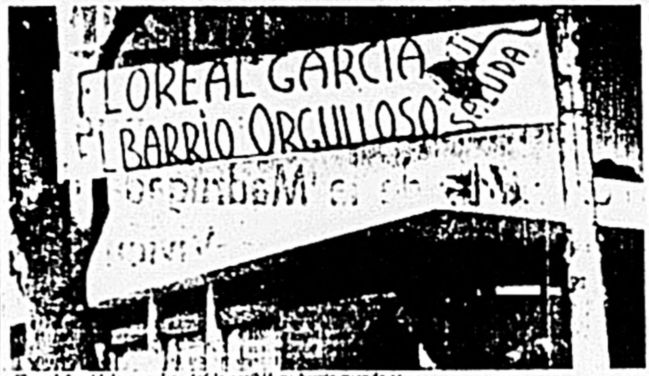
—Los entregan en cajones tapados, pero nosotros cuando llegamos a la sala velatoria los destapamos.

Quiero hacer una acotación. Cuando encontraron los cuerpos, los encontraron desnudos.

Cuando yo tuve que ir a reconocerlos estaban vestidos.

El muchacho de la funeraria después me comentó que estaban vestidos con ropas de abrigo. Se ve que los vistieron después, porque a ellos los encontraron en la carretera desnudos.

cinco horas de espera, conseguimos que nos entreguen los cuerpos.



Floreal fue ídolo popular. Así lo recibió su barrio cuando se consagró campeón panamericano de boxeo.

Floreal tenía cicatrices en la boca, como si hubiera sido torturado y se le hubiera cicatrizado muy reciente. Tenía el cuello y un poco más abajo de los hombros, azul casi violeta.

Yolanda tenía un balazo en el pómulo. Se ve que le habían tirado de muy cerca, porque era un agujerito muy pequeño, y se lo tapamos con una curita.

Abajo del pelo, sobre la nuca, tenía sangre.

El velatorio sólo fue dos o tres horas, los enterramos después en el Cementerio del Norte.

Pero mirá, cuando nosotros los vamos a reducir a los dos años, creo, el sepulturero nos dice "¿Qué tuvieron estos muchachos, un accidente?". Nosotros les decimos que fue un crimen y él nos responde que, los brazos y las piernas de los dos estaban partidos. Nunca supimos debido a qué fue eso. Pero pensamos que fueron torturados.

—¿Qué dice el certificado de defunción?

—El certificado decía, muerte violenta por heridas múltiples de bala.



Mirta Yolanda Hernandez, compañera de Floreal, madre de Amaral.

"Ahora es tiempo de que sufran ustedes"

—¿Cuáles son las gestiones que realizan luego para ubicar al niño?

—Después de ir a Buenos Aires y no lograr nada allá, nos volvemos.

Pero antes, cuando nosotros vamos a Soca a buscar los cuerpos, hablamos con el comisario, y me dio la impresión que algo sabía porque él me hizo la pregunta a mí, me dijo: "¿Ellos no tenían hijos, no tenían nada?" Y es allí donde nosotros le decimos que estamos buscando al niño y él dice no saber nada al respecto. No recuerdo el nombre del comisario.

Tuvimos entrevistas en Jefatura, con Castiglioni. Hablamos con el Comisario Fontana, con el Comisario Leal.

Castiglioni nos trató muy a cara de perro, y una vez nos dijo "Y bueno, ahora es tiempo de que sufran ustedes, ya nosotros tuvimos que llorar nuestros muertos".

Otra vez que lo vamos a ver a Castiglioni, le pedimos nuevamente que haga algo y nos contesta: "Si nosotros no tenemos nada que ver, a nosotros nos pasan la pelotita y encima tenemos que aguantarlos a ustedes".

Nos llega una notificación del Juzgado de Pando, que teníamos que presentarnos.

Así lo hacemos y hablamos con el Juez.

El niño no aparece

—¿Quién era el juez en ese momento?

—Era Almiratti, uno grandote muy prepotente, le cabe otra palabra, pero más vale no decirla.



Yolanda y Floreal, secuestrados en Argentina, asesinados en Uruguay.

Un compañero mío que tenía una amiga en el Juzgado, averigua que en el expediente decía que había un niño y que se encontraba en buen estado de salud.

Cuando voy al Juzgado le digo eso al Juez y él me niega ese dato. Dice que no había nada con respecto a un niño.

Después de tener unas palabras con el juez, lo increpo, discutimos y me voy del juzgado.

Después averiguo que la persona que había dado el dato "estaba con licencia por estudios".

Después de mucho andar, nos enteramos que Julio Abreu, quien había sido secuestrado con Floreal, había sido liberado el 24 de diciembre, cuatro días después de que fueron muertos los cinco muchachos.

Tratamos de conectarnos con Abreu y se niega a hablar con nosotros. Incluso la Jefatura de Policía, estaba pasando comunicados por la prensa que Julio Abreu se presentara porque había un asunto de su interés. Lo ubicamos en la casa de la madre, y un poco más somos echados. A los dos días, nos citan de Jefatura, vamos allí y nos encaran con Julio Abreu.

No habló nada, sólo decía "Yo no sé nada, estuve encapuchado, yo no sé nada". No pudimos sacarle una palabra más.

Realmente este episodio de Abreu nos resulta muy confuso.

"Yo no puedo hacer nada"

—¿No intentan hablar con alguien de mayor grado?

—Pero sí logramos una entrevista con Bordaberry. Llegamos a hablar con él.

Nos recibe muy cordialmente en la casa de la Avda. Suárez.

Comenzó diciendo que después de la muerte de Trabal, él inmediatamente para parar el baño de sangre salió hablando en cadena de radio y TV, dijo que "quería impedir que sucediera lo que sucedió, pero no se pudo evitar, no se pudo evitar".

Nosotros casi le exigimos que nos devolviera al niño, y nos dijo: "Yo no les puedo prometer nada, porque yo no puedo hacer nada, y aunque quisiera hacer algo hay quien no quiere" (...)

Y se lavó las manos.

Nosotros sólo buscábamos a Amaral.

Alguien tenía que decirnos dónde estaba el niño.

"¿Y que hizo Bordaberry, che? ¿Los ayudó?"

—¿Hubo alguna manera de que la policía y los militares se molestaran por la incesante búsqueda de ustedes?

—Mirá un día vienen a casa, y se llevan a Marisel.

Marisel García: —Sí, vienen a casa y me dicen que los tengo que acompañar. Yo tenía a la nena de tres años y se asusta muchísimo, empieza a llorar y ellos se molestan y me dicen "Haga callar a esa niña", inmediatamente me llevan. Me encapuchan, me suben a la chanchita y me pasean por la cuadra para que los vecinos me vean.

Me llevan a un lugar que no pude reconocer con certeza. Me sacan la capucha y me ponen una venda, por debajo de la venda trato de ver dónde estoy. Logro ver que el piso es de balastro y unos canteros, entonces pienso que estoy en un cuartel.

Me tienen allí unas horas y me llevan a interrogarme. Me preguntan por mi alias y les digo que no tengo. Me preguntan si tuve un hermano subversivo y me dicen burlándose "¿Así que estuvieron hablando con Bordaberry? ¿Y que hizo Bordaberry, ché, los ayudó?"

Después me dijo que me podía ir, que me iban a llevar. Me subieron a un camión todo destartalado, y a los pocos minutos de andar me hicieron sacar la venda, allí pude ver la antorcha de la ANCAP, no sé si estuve en el Cerro o en el Regimiento No. 1. Con esta muestra lograron lo que querían, me asustaron tanto que no quise seguir investigando.

Realmente lograron con esta amenaza que nos quedáramos quietos por un tiempo.

Éramos un estorbo y nos trataron de sacar de en medio.

Después comenzamos de nuevo a buscar a Amaral, pero ya estábamos integrados al Grupo de Familiares y, bueno, sucedió lo que ya sabemos, pudimos encontrarlo al fin y tenerlo con nosotros.

INFORME ESPECIAL 2a. PARTE

CON "VERDADES OFICIALES" Y SIN INVESTIGACION

LA MADRUGADA IMPUNE

—... sobre la ruta 70. Y son cinco las víctimas.

—Ah, muy bien, dentro e'un ratito vamos.

—Usted no me entiende. Habla Sergio, el bodeguero. Hay cinco personas muertas, tiradas sobre el camino, ¿me explico?

Eran poco más de las siete de la mañana del viernes 20 de diciembre de 1974 y este diálogo —teléfono mediante— tuvo como protagonistas a un conocido productor de Capilla de Cella y a un agente policial de la comisaría de Soca.

La muerte llama seis veces

La muerte de un querido vecino había quebrado la rutina de los habitantes de Capilla de Cella, un pequeño poblado próximo a Soca, al sur de Canelones. Por ello, la madrugada de aquel 20 de diciembre los encontró despiertos y atentos, en un acongojado ir y venir de sus hogares a la casa de duelo.

Eran casi las cinco cuando alguien oyó "un ruido como de tableteo de ametralladoras". Poco después, sobre la ruta 70, a menos de 300 metros del cruce con la ruta 9, los cuerpos de tres mujeres y dos hombres yacían acribillados a balazos de calibre 45 y 9 milímetros. Vainas de estos calibres se hallaron diseminadas en el balastro del camino y entre el pasto que bordea la banquina.

"Esta gente hace tiempo que estaba presa", se animó a asegurar un capillense, al apreciar la marcada palidez que exhibían los cadáveres. Su impresión era más que probable: las víctimas habían sido secuestradas en Buenos Aires hacía 42 días y tal vez, desde su desaparición, no habían visto ni recibido los favores de la luz del sol.

Los cuerpos, separados unos de otros por una distancia de aproximadamente 10 metros, presentaban heridas con múltiples orificios de entrada y escasos de salida. El hecho conduce a suponer que los disparos fueron realizados "casi a quemarropa", tomando como blanco a mujeres y hombres que tenían los ojos vendados, las manos atadas atrás y oscilaban entre vestidos, escasos de ropa y completamente desnudos.

Policías a casa, militares a escena

Personal de la comisaría de Soca, el juez de Paz y el médico policial acudieron al lugar del quíntuple crimen a efectos de labrar el acta reglamentaria. En eso andaban cuando llegan las máximas autoridades de la Jefatura de Policía de Canelones. Acto seguido se informa que el juez, el médico y la policía deben declinar su competencia en el caso ya que éste "pasa a la Justicia Militar".

La orden provino, según se dijo en Montevideo, del propio Ministerio del Interior.

Pocas horas después, una voz de mando preguntó a oídos subalternos el nombre del oficial de policía que había estado al frente de las primeras actuaciones. "Magnífico —exclamó el superior al escuchar la respuesta— él es, cuando debe, ciego y sin vista".

Tiempo después, todos los funcionarios policiales que alcanzaron a intervenir en el caso —incluido el Sub Comisario Carlos Burgueño, el conocido "ciego y sin vista"— fueron citados por el Juez Letrado de Pando para explicar los motivos por los cuales no continuaron la investigación. Los citados, empero, no habrían concurrido.

El Múltiple Crimen Ocurrió en Horas de la Madrugada de Ayer Cerca de una Vivienda

En el día de la fecha, a la hora 7, y por comunicación de un vecino del lugar, las autoridades de la Seccional 8ª de policía del departamento de Canelones, recibieron la información de que en la proximidad de las rutas 9 y 70, se encontraban varios cuerpos sin vida.

De inmediato se dispuso que concurriera al lugar personal de la Comisaría antes mencionada, el que comprobó que en el cruce de las rutas 9 y 70 se encontraban cinco cuerpos sin vida, tres del sexo femenino y dos del sexo masculino.

Las primeras observaciones demostraron a simple vista que los cadáveres presentaban varias heridas de armas de fuego (de calibre 45 y 9 mm.), que les habían provocado la muerte.

Todos los cuerpos estaban vestidos con ropas y calzados de procedencia argentina, y entre ellos se encontraron cigarrillos y fósforos del mismo origen y también uruguayos.

Todos los cuerpos carecían de documentación que pudiera facilitar su identificación. Los cuerpos de los occisos estaban ubicados sobre la carretera; 4 de ellos, al borde de la cuneta, y el 5º más retirado.

Sobre el balastro de la banquina se localizaron, perfectamente legibles, tres letras "MM" mayúsculas, las que habían sido grabadas con un objeto punzante.

El lugar se encuentra aproximadamente a unos 80 metros de una vivienda particular. En las averiguaciones realizadas por la policía local se interrogó a los vecinos de la [illegible]

Tomó intervención personal de la Dirección Nacional de Policía Técnica, que logró identificar a los extintos, que resultaron ser:

FLOREAL GARCIA LARROSA, oriental, casado, nacido el 29 de mayo de 1947 en Montevideo. Registra profusos antecedentes como integrante del M. L. N., habiendo sido procesado en el año 1972 por "Asociación para delinquir". En el año 1973 habría sido [illegible], viajando a Chile, no existiendo información de su regreso al país, presumiéndose lo haya hecho recientemente, por su vestimenta.

HECTOR DANIEL BRUM CORNELIUS, oriental, casado, nacido el 3 de enero de 19[illegible]. Registra profusos antecedentes, como integrante del M. L. N., habiendo sido procesado en el año 1971 por "Asociación para delinquir". En el año 1973 solicita certificado, viajando a Chile, no existiendo información de su retorno al país, presumiéndose lo haya hecho recientemente, por su vestimenta.

MARIA DE LOS ANGELES CORBO AGUIRREGARAY de BRUM, oriental, nacida el día 7 de junio de 1949, casada con el anteriormente citado.

GRACIELA MARTHA ESTEFANELL GUIDALI, oriental, soltera, nacida el 7 de abril de 1948. Registra profusos antecedentes como integrante del M. L. N., habiendo sido procesada por "[illegible]" en el año 1971. Recuperada su libertad, viaja a Chile, no existiendo información de su regreso al país, presumiéndose lo haya hecho recientemente [illegible]

Facsímil del comunicado de la Jefatura de Policía de Canelones, dando la versión oficial de los hechos. Su contenido causó indignación en los vecinos de Capilla de Cella.

Primer tiempo: "Líos de estudiantes"

Naturalmente, entre el vecindario el hecho no podía quedar sin interpretación. Hubo muchas, ni bien la noticia corría de boca en boca. Algunos creyeron ver una relación entre lo sucedido y "los chinos de los barcos que aparecen por todos lados", aludiendo a las versiones oficiales que atribuían esa procedencia (y esa situación) a los cadáveres aparecidos en nuestras costas.

Pero una de las interpretaciones más escuchadas entre los pobladores del lugar sostenía que se trataba de "líos entre estudiantes de izquierda".

Segundo tiempo: "Esto es mentira"

En la noche del viernes 20 (recién unas catorce horas después de recibida la denuncia del hallazgo de los asesinados) la Jefatura de Policía de Canelones emite un comunicado dando su versión de lo ocurrido. Lo reproduce toda la prensa, pero el diario "El País" lo ubica en su primera página sin explicar su carácter de mensaje oficial, como si se tratara de un artículo propio.

A la mayoría de los vecinos de Capilla de Cella no les gusta el comunicado policial porque "ahí no dice lo que nosotros vimos, eso es mentira". Muchos de ellos se sienten estafados e, incluso, algunos llegan a cambiar sus simpatías políticas a partir de esa indignación.

El diablo era azul

El hombre atropellaba sus pasos y su amargura por la muerte del amigo. Quería llegar de una buena vez, detenerse ante él, dirigirle su último saludo y entregarle su ancho resumen de afecto para que lo llevara consigo.

Una vez que alcanzó el cruce de las rutas 70 y 9 —y antes de tomar por esta hacia el oeste— se entreparó un instante al divisar dos camionetas que se aproximaban al lugar desde el Este, marchando a escasa velocidad. Azules las dos camionetas. Azules. Muy parecidas a las que, sobre el fin de los años 60 y el comienzo de los 70, fueron muy famosas en las calles de Montevideo.

La salida del sol de aquel vigésimo día de diciembre estaba próxima. Faltaban pocos minutos para las cinco.

SOCA: ENCUENTRAN CINCO CADAVERES ACRIBILLADOS

Marca que dice "MMM" hallan junto a los cinco cadáveres

En el Uruguay de la dictadura, los diarios se limitaban —la mayoría con placer— a reproducir las "verdades oficiales". Y no hubo ningún titular que pidiera investigación ni castigo para los culpables de las muertes de Soca.

el informe especial (1a. y 2a. parte) fue elaborado por maría del luján font, guillermo reimann y héctor luna.

Fs. 001 039

R.E.: 9502404

9502404

Asunto: E.D.O.

EJERCITO DEMOCRATA ORIENTAL.

001

304

EJERCITO NACIONAL

EME.

DPTO. E - II

CA. C/INF. DE E.

Copia No. UNICA.-

Asunto: EJERCITO DEMOCRA TA ORIENTAL.-

LICEO MILITAR GENERAL ARTIGAS.-

002

9502404

E. M. E.
DEPARTAMENTO E-II.-
CA. C/INF.-
M O N T E V I D E O.-
031430.-DIC.-1979.-

M E M O R A N D U M Nro.115/979.-

ASUNTO:-Cartas anónimas y volantes signados por E.D.O. (Ejército Demócrata Oriental).-

REFERENTE:Entrevista a informante en Liceo Militar "Gral.Artigas".-

T E X T O:-Que habiéndose entrevistado a un informante en el Liceo Militar"Gral. Artigas" este manifesto que:según versiones de un alumno de dicho instituto,habría sido reclutado,en el mes de julio.por un grupo que decía ser de tendencia anti-judía y anti-comunista.

-Que dicho grupo estaría integrado por algunos ex-alumnos de Liceos Militares,entre los que se reclutó a Hamblet DE LOS SANTOS,quién habría reclutado al informante.

-Que los contacto se realizan en Bares,por teléfono o en determinados recreos de los Liceo Dámaso A.Larrañaga o Zorrilla de San Martín.

-Que quienes lideran el grupo serían: un tal Edison número telefónico 50-42-37,mencionado número pertenece a Edison BERRIOLO con domicilio en M.Iriarte 5909 y un tal Jorge,de los cuales no se tiene conocimiento de que fueran ex-alumnos de Liceos Militares y que además integran el grupo Oteiro GONZALEZ BOTELLO y Ruben PAGANI ex-alumno del Liceo Lorenzo Latorre.

-Que se habrían reunido en el balneario Neptunia pero luego cambiaron pues ya habían conseguido otra sede,de dicho cambio tomo conocimiento por parte de Claro quien sería repartidor de TE HORNIMNS con un camión de su propiedad,habiendole entregado el Nro.49-37-94 para llamarlo,el cual corresponde a Centenario 2910 a nombre de Antonio MOREL.

-Que el informante había sido reclutado por Hamblet DE LOS SANTOS en el gimnasio del Liceo Militar,haciendo constar que eran conocidos de antes.

-Que dentro del grupo existe cierta clase de jerarquía donde integrantes que no mantienen el mismo pensamiento son expulsados.-

-Que su tendencia es anti-comunista y anti-judía,pero que la justicia había que aplicarla de otra forma y con respecto a

...///

SECRETO

los militares: los iban a utilizar hasta que tuvieran su permanencia orgánica y funcional, que luego los iban a dejar de lado.-

004

9502404

SECRETO

55
11 D2

E.a № 010504

E.a. No. Ø1-Ø5-Ø4

D. E. IV.-
E. M. D-2.-
C. M I N A S.-
261100-JUN-79.-
S A - 2 2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.86/979.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-REFERENCIA A: Correspondencia recibida en este Comando.-

III.-T E X T O :

-Acorde a Circular No.2/979, adjunto al presente anónimo recibido por el suscrito vía Correo Nacional.-

IV.-DISTRIBUCION:
Dpto.II(E-2) del E. M. E.
ARCHIVO D-2.
JML/swap.

Por el Cte. D. E. IV y por su orden.-
El Jefe de Estado Mayor de la D. E. IV.-

DIVISION EJERCITO-IV- REPUBLICA O. del URUGUAY

CORONEL FERNAN D. AMADO.-

005 9502404

REO
RESO

22 NOV 1978

AGIL Y ...
ES PROGRESO

Sr. General Don Abdon Raimundez

Comando General del Ejército

Garibaldi 2313

Montevideo

25-XII-78
Nota-3267

006

9502404

SEÑORES INTEGRANTES DEL EJERCITO

Es de público conocimiento -y en especial de ustedes-, que los principales cargos del Ministerio de Relaciones exteriores, están ocupados por enemigos del actual proceso, cuando no de izquierdistas o amorales.-

Hoy cuando el Ejército, afortunadamente conocedor de esa situación, no autoriza que estos traidores sean designados Embajadores en el exterior (la lista de candidatos fué presentada al ESMACO), y acertadamente, se propone llenar las vacantes con hombres de relevante actuación, patriotas, y de probada adhesión al actual proceso; el contubernio de jerarcas de la Cancillería prepara una maniobra traicionera, que el Ejército no puede permitir, pues de hacerlo, lamentablemente las varias y costosas metas alcanzadas, se derrumbarán en pocos años, y la sangre de nuestros mártires recientemente abatidos, y la historia que todo lo juzga y sabe que <u>ustedes son los responsables</u>, NO SE LOS PERDONARA.-

En efecto: en el proyecto de reforma del Estatuto del Servicio Exterior del M. de RR.EE. -que está a estudio del Comando del Ejército-, se pretende limitar al Poder Ejecutivo y al Ejército, en la designación de Ministros y Embajadores (cargos de particular confianza del Poder Ejecutivo), a que sólo pueda designar "hasta un tercio", mientras que en la vigente Ley 14.206, -como corresponde-, <u>TODOS</u> son designados por el Poder Ejecutivo, tal como ocurre en otros paises.-

Pero lo que es <u>MAS GRAVE AUN</u>, se pretende sorprender la buena fé del Ejército y hacer aprobar, que ese "tercio" de cargos de confianza del Poder Ejecutivo y del Ejército, "cesarán en sus cargos al término de la misión en el exterior para la cual hubieran sido designados". (Art. 4 del proyecto).-

La maniobra es clara, al cabo de 5 años, la situación habrá cambiado -lamentablemente-, y los hombres que por su patriotismo, fueron seleccionados por el Ejército para cargos de confianza, habrán "cesado en sus cargos", y la rosca de traidores, izquierdistas y amorales que estaban en suspenso habrán recuperado sus cargos, cuando no ascendido y llevados a ocupar cargos importantes, desde donde nuevamente podrán corromper y entregar al País.-

LA DECISION ES VUESTRA. !!!!! NO OS DEJEIS ENGAÑAR !!!!! EL PUEBLO Y LA HISTORIA OBSERVAN.

SECRETO

E.a. No.Ø1-Ø4-69.-

D. E. IV.-
E. M. D-2.-
C. M I N A S.-

S A - 1 1

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.74/979.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Correspondencia recibida en este Comando.-

III.-T E X T O :

-Acorde a lo dispuesto en Circular No.2/979,se adjunta al presente correspondencia recibida por el suscrito vía Correo Nacional.-

IV.-DISTRIBUCION:
J.Dpto.II(E--2) del E.M.E.- - - - - -

JML/swap.

Por el Cte.D.E.IV y por su orden.-
El Jefe de Estado Mayor de la D.E.IV.-

DIVISION EJERCITO IV - REPUBLICA O. del URUGUAY

CORONEL

FERNAN D. AMADO .-

Montevideo, 15 de junio de 1979

Habiéndose tomado debido conocimiento, el superior dispuso su posterior ARCHIVO .-

Por el Jefe del Departamento II del E.M.E.
El Jefe de la División Interior
Tte.Cnel.

Z A M A R R I P A .- era..

008 9502404

?????Por qué la Superioridad del Ministerio de Relaciones Exteriores no investiga la ilegal venta del auto del Director de Asuntos Administrativos de la Cancillería Ministro LAFONE?????

No pagó los impuestos aduaneros, ya que el vehículo era según su declaración "para usarlo en el desempeño de su función", sin embargo nunca se le ha visto usarlo

!!!!!!!!! M I N T I O!!!!!!!!   Y   !!!!!!!!!! D E L I N Q U I O !!!!!!!!!!

!!!!!!!!! La Administración que no investiga, oculta y deja de sancionar, es C O-M-P L I C E!!!!!!!!!!

??????HABIA Y HAY QUE TERMINAR CON LA CORRUPCION O NO??????

C/C a Presidencia de la República

a los Comandantes en jefe de las FF.AA.

a los Señores integrantes de la Junta de Oficiales Generales

a los integrantes del Consejo de Estado

al Ministro, Sub Secretario, Director General y jerarcas del M.de RR.EE.

a la Oficina de Ilícitos Económicos del Ministerio del Interior

SECRETO

75 2
3 ???

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Departamento III - Planes - Operaciones - Enlace

Montevideo, 20 de junio de 1979.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 23/979

REFERENTE A: Carta interceptada en el Correo

EVALUACION : F - 6

T E X T O : Se adjunta copia del Sobre y anónimo interceptado en la fecha en el Correo.
El Sello Postal corresponde al 18 de junio de 1979.

ACCION TOMADA: Confección del presente Parte

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Director del Servicio de Información de Defensa
General
Iván S. Paulos

Montevideo, 27 de junio de 1979 --

DISTRIBUCION: Original E - II
Copia No.1 Archivo

l.a.l.

Montevideo, 27 de junio de 1979 --

Habiéndose tomado debido conocimiento, el superior dispuso su posterior ARCHIVO --

Por el Jefe del Departamento II del E.M.E.
El Jefe de la División Interior
Tte.Cnel.
Z A M A R R I P A --

era.-

010 9502404

La Empresa que ganó (mediante soborno y a un precio disparatado) la amplificación del acto inaugural de la represa de Salto Grande utilizará las facilidades de acceso a la misma para futuros sabotages. El promotor es un colaborador de esa empresa, bancario y actor, con la total complicidad del propietario. Presten atencion

un patriota.



AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

COPIA No. 04

Montevideo, 21 de junio de 1979.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO.26/979/VC.rhm.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

I - EVALUACION: "A-1"

II - T E M A : material incautado en el Correo.

III - T E X T O: Se acompañan cuatro volantes tipo "mariposa", mimeografiados, referidos a la persistencia de elementos comunistas y tupamaros en la Enseñanza, en el Ministerio de Salud Pública, etc.-

Dichos volantes están suscritos con las iniciales EDO.-

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

IV - DISTRIBUCION:

Original:	-Sr. Ministro del Interior.
Copia 1 :	-Sr. Director Gral. MI.
Copia 2 :	-Sr. Director del S.I.D.
Copia 3 :	-Sr. Jefe de Policía de Mont.
Copia 4 :	-Sr. Jefe del E-II del EME.
Copia 5 :	-Sr. Jefe del N-II Naval.
Copia 6 :	-Sr. Jefe del A-II FAU.
Copia 7 :	-Sr. Jefe del OCOA.
Copia 8 :	-Sr. Jefe del C-II del ESMACO
Copia 9 :	-Sr. Jefe de la PNN.
Copia10 :	-Sr. Jefe del D-III de la DNII.
Copia11 :	-DN.II.- Archivo.-

SECRETO

- ES.MA.CO. -

NO SE VE SU TRABAJO
AUMENTAN INFILTRADOS
BOLCHES y TUPAS — OJO
CUIDAR LA PATRIA

E.D.O

F.F.A.A.:

PROTEGER la ENSEÑANZA
Evitar INFILTRACIÓN
BOLCHEVIQUE
NO OLVIDAR el PASADO

E.D.O.

..//a la ola de asaltos de que vienen siendo victimas.-Consultado el D.3, (Fichero), por posibles anotaciones, el mismo informa que carecen de ellas.-

600)-

CONSTANCIA SOBRE RECEPCION DE ANONIMO

A la hora 03.15', comunicó el Agente Muslera de la Secc. 6ta de Policía, que en el día de ayer, (16/6/79), a la hora 23.30, había llamado el Tte. FERNANDEZ del servicio de OCOA, quien puso en conocimiento de ésa, que el Tte. Willington del mismo servicio, próximo a la hora 19.00 se encontraba de visita en la finca de la calle Arenal Grande Nº2731, ap. 4, domicilio de Aída Petrona LEMA MONTAN de CROCAMO, o.c., 42a., C.I. Nº 636.923 y de su hija menor de edad, Dinorah Sandra CROCAMO LEMA, o.,s.,17a., recibiendo en esas circunstancias dichas damas, un llamado telefónico en carácter de anónimo, por un N.N. del sexo masculino, quien expresó ser miembro de un movimiento llamado L.G. G.A., quien dijo haber dejado una misiva debajo de la puerta de acceso a la finca; que la leyeran, ya que el contenido de la misma era de su interés, por la que se trataba de integrar a la menor al movimiento de marras y que en el correr de la noche se iban a hacer presentes en dicha finca, miembros de dicho grupo.-Recogida la misiva por la dueña de casa, el contenido resultó ser el siguiente: Copia de la lámina que se le entrega a cada integrante del L.G.G.A., en la cual se demuestra el alto índice de conciencia que debe tener cada integrante ; que este no se trata de ningún movimiento político o religioso religioso, si no de unión de determinadasclases de personas que tratan de buscar la libertad no falsa, en que el hombre es libre de hacer lo que se le plazca, sino la verdadera, cuando dispone de autonomía de acción para cumplir con sus deberes.-Pedimos disculpas por la llamada teléfoónida y demás molestias, pero debemos estar seguros que son las clases de personas que necesitamos y les aseguro que pronto tendremos una conversación cara a cara, si es posible en su casa, una conversación amigable y efectiva.-La decisión está en ustedes.-En una de las hojas dice entre paréntesis (INTEGR. punto Nº7,L.G.G.A.)por todo ello me eligieron a mi para esta tarea un poco difícil, muy pronto llegan a su casa liberación de la Junta O.P.-

De esta novedad fue enterado el Sr. Jefe de día, quien dispuso que se realizaran las averiguaciones por parte de la Seccional mencionada, y que se estableciera un servicio de vigilancia por la misma, enterándose a esta Direc. Nal. y que en la mañana de hoy sería enviado a este Departamento el Memorandum explicativo.- Se ampliará.-

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

DETENIDOS:...............2 A disp. del J.M.I. 5ºTº
1) Roberto Mario Negri Tasso, en 4ºPº C.C.
2) Valentina N. Martínez Miranda, internada en H.M.C. FF.AA.
CUSTODIAS:...............SIN NOVEDAD
RATONERAS:...............SIN NOVEDAD
VIGILANCIAS:.............SIN NOVEDAD
ALLANAMIENTOS:...........SIN NOVEDAD

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

MIGUEL ANGEL ZULUAGA RAMOS
OF.PPAL. en func. de S/Crio. de Servicio

9502404

EJERCITO NACIONAL.-
E. M. E.-
DEPARTAMENTO E-II.-
CA. C/INE.-
M O N TEV I D E O.-
281200-JUNIO-1979.-

ASUNTO: Entrevista realizada por Mario al Sgto. Julio Saralegui del H.C. FF.AA.-

TEXTO: 1o.) Quién manifiesta que fué entrevistado por un individuo de nombre GERARDO, que adujo ser integrante del (EDO) Ejército Democráta Oriental, que es una organización destinada a combatir al Comunismo y/o alertar a los Militares que están en el poder, sobre infiltraciones en puestos de confianza en la Administración Pública.

2o.) Que el mencionado individuo le pregunto, si el Sgto. que tenía problemas en Salud Pública, que le invitaba a plegarse a la organización la cuál esta integrada por militares de baja y alta graduación y ciudadanos que venián siendo despedidos de empleos públicos y sufrián permanentemente persecución ideológica.

3o.) Que el individuo de nombre GERARDO es una persona de cabello corto que tiene entradas, viste discretamente, tiene entre 40 o 45 años, de complexión normal mediana.

4o.) Que cuando fué entrevistado le alerto sobre una volanteada que se iba a realizar la cuál fue comprobada por el Sgto. de referencia.

5o.) Que en cada volanteada que se va a realizar es alertado por éste el cual le dice el lugar en el cuál se va a realizar sin precisar hora.

6o.) Que además le dijo que si el quería que se hiciera alguna volanteda reseñando algo que en este momento lo considera injusto que ellos lo ponián en los panfletos.

7o.) Que muchos militares no actuán como se requiere por estar comprometidos.

Se adjunta información brindada por el mencionado Sgto.-

015 9502404

Jlr.-

EJERCITO NACIONAL.-
E. M. E.-
DEPARTAMENTO E-II.-
CA. C/INF.-
M O N TEV ID E O.-
010900 -SET- 1978.-

PARTE DE VIBILANCIA

OPERACION:L.M.G.A.-

HORA 1000.-Se concurre al domicilio del Sr.Edison José Berriolo,sito en la calle Mariano Uriarte 5911.-

HORA 1030.-Se constata que el NN no se encontraba en dicho lugar,habiendo en el garage de la vivienda la RENAULT 247-598 y el FIAT 600 276-998.-

HORA 1100.-Se concurre a Policía de Tránsito y se trane los datos de dichos coches.-

HORA 1200.-Se pide a Oficina Monodactilar de J.P.M. los datos de Edison José Berriolo Pereira.-C.I.1.392.272.-Reg.Fot.229.844.Serie B. Se solicitan fotos.-

PERSONAL QUE INTERVINO:16-33-57

016

9502404

BERRIOLO PEREIRA, Edison José

Mariano Uriarte 5911

C.I. 1.392.272

Reg, Fot.229.844

Serie B

Sacó C.I. el 8 de Marzo de 1976

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 247-598

Raquel M.PEREIRA de BERRIOLO

Mariano Uriarte 5911

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

FIAT 276-998 (600 año 65)

Edison J.BERRIOLO

Mariano Uriarte 5911

017 9502404

ENTREVISTA A INFORMANTE

-El dìa 2 de Agosto se entrevistò en el Liceo Militar"G.A."a un Informante,quièn manifestò que;según versiones de un Alumno,habría sido reclutado,hace aproximadamente un mes por un grupo que decìa ser de tendencia anti-Judía y anti-comuniste.Estarìa integrada por algunos ex-alumnos de Liceos Militares,entre los que se identificó a Hamlet de los Santos,quién habría reclutado al Informante.-

-Los contactos se realizan en Bares,por telèfono ó en determinados recreos de el Liceo Dámaso ó Zorrila.-

-Los que liderarían el grupo serían un tal Edison cuyo número de teléfono es 50-42-37;por guía inversa se constató que ese número pertenece a Edison BERRIOLO,con domicilio en M.Iriarte 5909,cuya edad oxilaría entre los 23 y 25 años de edad.El otro de aproximadamente la misma edad es un tal Jorge y no se tiene conocimiento de que fueron ex-alumnos de Liceos Militares.-

-Los otros que integrarían el grupo serían,un tal Oteiro GONZALEZ BOTELLO y Ruben PAGANI ex-alumno del Liceo Latorre.-

-El domingo 30 de Julio le solicitaron la casa de Neptunia para realizar una reunión del grupo,el contacto se realizaría en Av.Italia y Bolivia,desde donde iba a pasar un camión para recogerlo a la hora 1600.-

-Se pudo postergar la reuniòn,dejando entrever la posibilidad de que se realizara el domingo 6.-

-Asimismo manifiesta el Informante que cuando,preguntó por segunda vez cuál era el lineamiento de ese grupo,le contestaron que era Golbhe,pero que no preguntara más pués era Soldado y él no podía hacer preguntas,que cuando ascendiera,iba a tener esa prioridad.-

-Interrogado el Informante de como había sido reclutado por Hamlet de los Santos expresó,que el Liceo Militar deja que los alumnos que van a ingresar a la Escuela Militar,utilicen el gimnasio para prepararse fisicamente por lo que en esos días estuvieron hablando,aparte ya eran conocidos de antes.-

INTERROGATORIO A INFORMANTE

El sabado 5 se comunico al LMGA que esa noche se iba a realizar un contacto con el informante en el lugar anteriormente convenido, no concurriendo al mismo. El dìa 6 se ubicò en su domicilio entrevistàndosele fuera de èl, manifestando que el dìa 4 habia concurrido al contacto no realizandose èste. Que el dìa 3 habia tomado contacto con Edison, nuevamente para asegurarse si se iba a realizar la reuniòn, contestàndole que "CLARO" otro de los integrantes hasta ahora desconocido del grupo, no queria hacer todavìa la reuniòn, sino que la postergaria para otro fin de semana.
Asimismo manifestò que CLARO tiene que tener el mismo rango que Edison o mayor dentro de la organizacion por haber decidido al respecto de la reuniòn Terminada la entrevista se le ordenò que tratase de recabar informacion sobre domicilios, nombres vehiculos y ocupaciòn de los integrantes del grupo, y que tratase de verificar el dìa de la reunìon.

El dìa Sabado 12 se efectuò nuevamente una reuniòn sobre lo acontecido, en la semana.
Tuvo del dìa Viernes una entrevista con CLARO por primera vez, segun manifesto èste serìa repartidor de Tè HORNIMNS, con un camiòn de su propiedad, entregò tambièn el numero de telefo para poder comunicarse con el que seria el 493794 que corresponde a Centenario 2910 Sr ANTONIO MOREL.
Con respecto a la reunion dijo que no se iba a hacer por ahora en el Balneario Neptunia porque ya tenian una Sede, la que el informante no pudo averiguar donde es, tambien expreso que algunos integrantes como Oteiro y otro iban a ser dejados de lado por no tener el mismo pensamiento que el resto del grupo.
Interrogado por cual era el ideal del grupo expresò que, en sì eran anticomunistas y antijudìos peroque, por otra parte pensaban que la Justicia, habia que aplicarla de otra forma, no pudo explicar el informante cuales eran los mètoque piensan aplicar para hacer la Justicia. Con respecto a los militares le dijeron que los iban a utilizar hasta que tuvieran su formaciòn organica y funcional, que luego los iban a desechar.

DIA 22/9/[illegible]

Se concurre a la Pista de Atletismo del C.G.E. a la hora 1600,a entrevistar al Alumno del Liceo Militar Gral.Artigas,no constatándose su presencia.-

DIA 23/9/978

Se concurre al Liceo Militar Gral.Artigas a la hora 0900,no constatándose la presencia del Alumno.-

DIA 25/9/978

Se concurre al Liceo Militar Gral.Artigas,no constatándose la presencia del Alumno a la hora de presentación (0710).-En dicho lugar se recabaron datos sobre Hamlet de los Santos;este ex-alumno concurriría a dicho Liceo los días Martes y Jueves a hacer gimnasia.-

020 9502404

PARTE DE VIGILANCIA:-

ASUNTO: OPERACION 0083

DIA 20/10/78

H 2100-Se instala vigilancia en inmediaciones de Bolivia y Avda. Italia (Bar MENDIZABAL),donde segun informante se realizaría una reunión de varios NN.

H2125-Arriba NN masculino (Barcelona).

H2140-Arriba NN masculino (presumiblemente EDISON BERRIOLO),complexión mediana,aprox. 1m70 de altura,edad 23 años,cabellos negros normales, barba,cutis blanco.

H2150-Arriba NN masculino,complexión delgada,1m80 de altura,cabello semi-largo,cutis blanco,edad aprox.18 años,posiblemente estudiante.

H2205-Arriba NN masculino,(posiblemente "CLARO"),complexión delgada,cabellos normales ,color castaño claro,altura aprox.1m70,edad aprox.25 años,cutis blanco.

H2215-Se separan los cuatro NN.

-BARCELONA toma un omnibus hacia el centro.

-El estudiante se dirige por Bolivia ,a pie, hacia Cno.Carrasco, hasta la Calle A,presumiblemente ingrese en finca Nro.2880.

-EDISON y CLARO se dirigen a pie por Bolivia, Manuel Pérez y Arocena, esquina Gabriel Otero ,entrando en Bar NUEVO VIDAL,donde permanecen aprox. dos horas hablando y leyendo diversos papeles.

DIA 21/10/78

H0120-Salen del mencionado bar y se dirigen a pie hasta Gral.Paz y Caramurú, permaneciendo por espacio de 45' en dicho lugar(parada de omnibus).

H0250-Se retira vigilancia, habiéndose perdido contacto con los NN.-

PERSONAL: GUSTAVO,JAVIER,16,27,57,61.

MEDIOS EMPLEADOS:Fiat 1615,Fiat 1016 y moto.

GASTOS: N$ 30.00.

Montevideo,agosto 27 de 1972

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE SEGUNDO TURNO.-

SEÑOR JUEZ:

OBJETO:Washington Eduardo Troitiño Masiole.Horacio Labadie Robles y sus situaciones.-

A la hora 1800 del día 25 de agosto ppdo.,se tuvo conocimiento en esta Oficina que un integrante de las Fuerzas Conjuntas trasladó desde la esquina de la Avda.18 de Julio(donde se efectuaba una manifestación con motivo de la fecha Patria)esquina Tacuarembó,al Sanatorio de la Asociación Fraternidad a la persona:Washington Eduardo TROITIÑO MASIOLE,Oriental, Soltero,de 19 años de edad,afincado en Washington No.112,el que presentaba "herida cortante de cuero cabelludo y traumatismo de cráneo",el que expresó que en la mencionada esquina fué rodeado por un numero aprox. de 15 personas y uno de ellos lo golpeó con un trozo de madera,con las consecuencias conocidas,luego de curado,pasó a asistirse al Sanatorio Español.-Simultaneamente a lo que antecede,enteró a esta Oficina la Seccional 6ta.de Policia,que fué llevado allí detenido por un funcionario integrante de las Fuerzas Conjuntas de Servicio en la Avda.18 de Julio,el menor de edad Horacio LABADIE ROBLES,oriental,soltero,de 15 años de edad,nacido el 24/5/957 en Montevideo,hijo de San José y Felisa,con ellos afincado en la calle Galicia No.1391,procedente de la esquina 18 de Julio y Tacuarembó y en averiguación del hecho que arriba se menciona.-A posteriori fuè trasladado a esta Oficina,donde registró su entrada respectiva.También y procedente del mismo lugar,fueron conducidos dos detenidos a esta Oficina,habidos por las Fuerzas Conjuntas,las siguientes personas:

-Daniel Julio BERRIOLO PEREYRA,Oriental,de 16 años de edad,nacido el 4/6/956 en Montevideo,hijo de Edison Jacinto y Raquel Margarita, domiciliado en Mariano Uriarte No.5911.-

-Edison José BERRIOLO PEREYRA:Oriental,soltero de 17 años de edad, nacido el 8/1/955,hijo de Edison y Margarita,con igual domicilio que el anterior.-

-Rafael Artigas CHAVEZ FERREIRA:oriental,soltero,de 20 años de edad,domiciliado en Cno.Sanguinetti No.6015.-

-Carlos Alberto NORDELI BERNARDONI:Oriental,soltero,de 19 años de edad,domiciliado en Asunción 1325.-

-Ernesto Tomás BONDANZA GAMARRA:oriental,soltero,de 17 años de edad,nacido el 5/3/955 en Montevideo,hijo de Marcelino y de Ana María,domiciliado en Manzoni 5635,los que registraron sus entra-

das respectivas como tales y a quienes se les fué ocupando por los funcionarios actuantes,los siguientes objetos:un trozo de caño de hierro,un trozo de madera de aprox.50 cms.de largo con una piola,y otro objeto similar de menos dimensión quedaron en esta Oficina.-A esta altura de los hechos,también se tuvo conocimiento en esta Dependencia que fueron llevados al Hospital de Clínicas por efectivos de las Fuerzas Conjuntas y procedentes de 18 de Julio y J.B.Amorín las personas:Jorge CAMAÑO MARTINES,oriental,soltero,de 21 años de edad,afincado en Guaviyú 2559 y a Daniel Felipe COLOMBO FERNANDEZ,oriental,soltero,de 16 años de edad,residente en Porongos 2636 Ap.3;el primero presentaba"politraumatismo y pèrdida de conocimiento", el segundo "politraumatismo sin pérdida de conocimiento" ,quiénes luego de curados por el Dr.Estevez de dicho centro asistencial,pasaron al Sanatorio Español,donde quedaron internados.-Interrogados los detenidos por el firmante y el Sub Comisario José Avila del Río,manifestaron en exposición escrita:

1) HORACIO LABADIE ROBLES:que caminaba por 18 de Julio y en la esquina con Tacuarembó se originó una escaramuza entre un grupo que venía por 18 de Julio hacia el oeste y con otro que venía en sentido contrario por la misma Vía de Tránsito y uno de los integrantes que traía un trozo de madera en la mano,intentó agredirlo y comenzó a perseguirlo y cuando se le arrojó encima fué detenido por el funcionario de las Fuerzas Conjuntas con su atacante.Agregó que no intervino en las escaramuzas habidas, aunque es integrante de la Cohalición Renovadora de Estudiantes Independientes,aunque este grupo está retirado actualmente y negó haber visto a los autores de los hechos.-
2) DANIEL JULIO BERRIOLO PEREYRA:que estaba en el interior de un Bar de la esquina 18 de Julio y Tacuarembó,cuando al mirar hacia abajo,le pareció ver a su hermano herido,por lo que bajó en pos del mismo,y lo alcanzó a la altura del Bar Capitol desde donde continuaron caminando juntos e instantes después fueron detenidos.Agregó que no integra ningún grupo estudiantil y que no tuvo ninsguna vinculacion con las incidencias y no vió a ninguno de los que la provocaron.-
3) EDISON JOSÉ BERRIOLO PEREYRA:quién expuso que iba conjuntamente con sus amigos,BONDANZA y LABADIE caminando por 18 de Julio hacia el oeste y al llegar al cruce con Tacuarembó,fueron atacados por un grupo de alrededor de 8 personas,por lo que se defen

dieron a golpes de puño y luego se retiraron del lugar,agregó que en ningún momento vió que los integrantes de su grupo llevara consigo algún objeto contundente y no recuerda quienes provocaron las incidencias.-

4)RAFAEL ARTIGAS CHAVEZ FERREIRA:que luego de haber finalizado el desfile,se encontró con una amigo de nombre "Carlos" al que le pregunto si podía caminar a su lado y al serle contestado en forma positiva,continuaron juntos hacia el este por 18 de Julio y al llegar al cruce con Tacuarembó se les acercó un grupo de amigos de su acompañante,al que le dijeron que estaban pegandole a un compañero,por lo que comenzaron a correr,instancias en que fueron detenidos.Agregó que no portaba ningún objeto contundente y no vió nada de los sucesos anotados.-

5)CARLOS ALBERTO NARDELLI BERNARDONI:cuando transitaba por 18 de Julio con su amigo RAFAEL ARTIGAS en la esquina con J.C.Roxlo,otros amigos suyos le dijeron que en la plaza "Los 33" estaban agrediendo a amigos comunes de ellos,y al continuar caminando fuè detenido.Agregó que no hizo nada que motivara su detención y no llevaba consigo ningún objeto contundente y no está vinculado a grupos estudiantiles.-

6)JULIAN ERNESTO TOMAS BONDANZA GAMARRA:que esa tarde un grupo de amigos suyos mantuvo una incidencia con otros grupos disidentes, frente a la Sala 18 del teatro "El Galpón",luego de lo cuál,sus amigos pusieron en fuga a los otros,que dejaron abandonadas allì varias cachiporras y objetos contundentes,uno de los cuáles él recogió(de aprox.30 cms.de largo)y luego de ponerla debajo del saco continuó caminando.Agregó que el objeto que portaba no lo uso con fines agresivos y que está vinculado a los siguientes grupos estudiantiles Comités Ejecutivos de la Confederación de Estudiantes del Uruguay y la Juventud Nacional Republicanos del Liceo No. 15 de Carrasco.Agregó que ninguno de los integrantes de su grupo portaba objetos o armas alguna.-A la hora 1935 se presentó en esta Oficina,el Administrador del Teatro "El Galpòn",sito en 18 de Julio 1618;Sr.HAMDEL YAMANDU SOLARI GARCIA,oriental,soltero de 42 años de edad,domiciliado en Gral.Aguilar 1226,quién denunció que alrededor de la hora 1800,personas desconocidas,luego de quitar las chapas de protección,rompieron con los mismos,los vidrios de 7 puertas,que tienen las dimensiones 2 mts.x 60 cms.,daños que valoró en la suma de N$ 70.000,carentes de seguros.-A los fines de lograr mayor esclarecimiento de los hechos acaecidos,el fir-

Montevideo, agosto 27 de 1972.-

025

9502404

mente se constituyó en el Sanatorio Italiano y donde interrogó a las personas mencionadas internadas en la Sala Estefanía, expresándole CAMAÑO MARTINEZ, que iba con COLOMBO caminando por 18 de Julio y en la esquina con Ejido le interceptaron el paso varios muchachones, quiénes le preguntaron si no irían al acto organizado por la izquierda, luego de lo cuál y al recibir una respuesta negativa, lo siguieron hasta J.B. Amorin, donde los atacaron con los resultados conocidos. Agregó que los desconocidos llevaban un distintivo en las mangas de sus ropas en forma de una cinta de color azul.- COLOMBO FERNANDEZ, una vez curado pasó a su domicilio mientras que CAMAÑO lo haría posteriormente .- El otro herido TROITIÑO MASIOLE, expresó que en compañía de un desconocido paseaba por 18 de Julio y en la esquina con Tacuarembó, un grupo de alrededor de 15 personas, le preguntaron "si eran del grupo" y luego de decirles que eran Policías los atacaron causándoles las lesiones ya anotadas.- Fué solicitada la intervención de la Direccion Nacional de Policía Técnica cuyo personal en el lugar donde se produjeron los daños efectuaron tareas específicas de su cometido.-

Enterado usted de las novedad que antecede dispuso que los detenidos mayores de edad, no fueran privados de su libertad y en cuanto a los menores se le diera intervención a la Justicia de Menores.-

JORGE LOPEZ MAGLIONE
Sub. Comisario Encargado

CORREO
...ENTE
...GRESO

Saraley

UN CORREO
...CIL ... ENTE
URUGUAY
ES PROGRESO

Guaná 2071

CIUDAD

027 9502404

Rte: GERARDO EDO.

PATRIA 1825

ciudad

128

9502404

ORIENTAL:
Pedimos su apoyo
contra el MARXISMO
en su área de Influencia
¡¡COLABORE!!

E.D.O.

F.F.H.H.

RECORDAR: Nuestros
Hermanos Asesinados
Por el MARXISMO
NO OLVIDAR ojo

E.D.O.

"FF.AA."

NO OLVIDAR
EL PASADO OJO

E.D.O.

F.F.A.A.

RECORDAR: Nuestros Hermanos Asesinados Por el MARXISMO NO OLVIDAR ojo

E.D.O.

COMBATIR EL COMUNISMO ES DEFENDER "LA PATRIA"

E.D.O.

RECORDAR: Nuestros Hermanos Asesinados Por el MARXISMO NO OLVIDAR ojo

E.D.O.

EJÉRCITO DEMÓCRATA ORIENTAL

E.D.O.

FFAA.

PROTEGER la ENSEÑANZA

Evitar INFILTRACIÓN BOLCHEVIQUE

NO OLVIDAR el PASADO

E.D.O.

M. S. P.

MINISTRO - TRAIDOR -
Dr. CAÑELAS
Protege BOLCHES
PERSIGUE DEMOCRATAS
FF.AA. INVESTIGUEN
E.D.O.

"BLANCOS" y "COLORADOS"
UNIDOS ESTAN
CON EL E.D.O.
¡¡ "VIVA LA PATRIA"
FF.AA. Contamos con su
APOYO

FF.AA.
GENERALES :
DESPIERTEN LA
GUERRA NO TERMINÓ
E.D.O.

M.S.P

DENUNCIAMOS

H. Pereira Rossell

NANCY SOBERA - bolche -

esposa de Cor eo "TUPA"

Persigue Demócratas

Protegida por M.S.P.

FF.AA. INTERVENGAN

E.D.O.

033

9502404

FFAA.

COMBATIR EL

COMUNISMO

CUMPLAN PROMESA

OJO E.D.O

EJÉRCITO

DEMÓCRATA

ORIENTAL

E.D.O.

ORIENTAL:

Pedimos su apoyo

contra el MARXISMO.

en su área de Influencia

COLABORE!!

FF. AA.

El triunfo de la libertad

no se asegura mientras exista

entre nosotros esos enemigos

ocultos o descubiertos,

siempre inflexibles y siempre

RESERVADO

FUERZA AEREA
ESTADO MAYOR GENERAL
Sub-Jefatura del E.M. Gral. F.A. (Inteligencia)
Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza" 22 de noviembre de 1979

Dpto. A-2
S.I.F.A.

PARTE ESPECIAL Nº ..77/79

EVALUACION:

ASUNTO: Panfletos recogido en la Capital.

TEXTO: Adjunto al presente Parte, se remite fotocopia de Panfletos recogido en diversos buzones de la Capital.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III (OPS.) DEL S.I.F.A.
MAYOR (Av.)
WALDEMAR BURGUEÑO

DISTRIBUCION: Original. . . . . C.C.I. (Cap. E. Ferro)
Copia Nº 1. . . . Archivo S.I.F.A.

035 9502404

DIRECCION NACIONAL DE IN-
FORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA"

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA

COPIA No. 04

Montevideo, 21 de junio de 1979.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO.26/979/VC.rhm.

I - EVALUACION: "A-1".

II - T E M A : material incautado en el Correo.

III - T E X T O : Se acompañan cuatro volantes tipo "mariposa", estrografiados, referidos a la persistencia de elementos comunistas y tupamaros en la Enseñanza, en el Ministerio de / Salud Pública, etc.-

Dichos volantes están suscritos con las iniciales EDO.-

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

IV - DISTRIBUCION:

Original:	-Sr. Ministro del Interior.
Copia 1 :	-Sr. Director Gral. MI.
Copia 2 :	-Sr. Director del S.I.D.
Copia 3 :	-Sr. Jefe de Policía de Mont.
Copia 4 :	-Sr. Jefe del E-II del EME.
Copia 5 :	-Sr. Jefe del N-II Naval.
Copia 6 :	-Sr. Jefe del A-II FAU.
Copia 7 :	-Sr. Jefe del OCOA.
Copia 8 :	-Sr. Jefe del C-II del ESMACO
Copia 9 :	-Sr. Jefe de la PNN.
Copia10 :	-Sr. Jefe del D-III de la DNII.
Copia11 :	-DN.IeI.- Archivo.-

SECRETO

036

9502404

Montevideo, 3 de julio de 1979 .-

Habiéndose tomado debido conocimiento, el superior dispuso su posterior ARCHIVO , en Carpeta No. 304 .--

Por el Jefe del Departamento II del EME
El Jefe de la División Interior
Tte.Cnel

Z A M A R R I P A .-

era.-

c.1 037

9502404

M.S.P.

MINISTRO TRAIDOR

DR CAÑELAS

PROTEGE BOLCHES Y TUPAS

PERSIGUE DEMOCRATAS

PEDIMOS INVESTIGAR

POR FF.AA.

E.D.O.

FF.AA.

INVESTIGAR

M.S.P.

NIDO BOLCHE

E.D.O.

- ES. MA. CO. -

NO SE VE SU TRABAJO
AUMENTAN INFILTRADOS
BOLCHES y TUPAS — OJO
CUIDAR LA PATRIA

E.D.O

F.F.A.A.:

PROTEGER la ENSEÑANZA
Evitar INFILTRACION
BOLCHEVIQUE
NO OLVIDAR el PASADO

E.D.O.

Fs. | 001 | 136

R.E.: 9502405

Asunto: ATENTADOS A INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS.

ASESINATO DEL CAPITAN W. BUSCONI

002

9502405

5L 01

El capitán muert
en la cabeza el 1

Luego de permanecer veinte meses internado en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en constante y dramático estado de coma, dejó de existir en horas de la madrugada de hoy el capitán Wilfredo José Busconi Brum (oriental, casado, de 33 años), oficial perteneciente al Regimiento Nº 9 de Caballería.

El joven militar había sido herido de gravedad en la cabeza, por un disparo que le fue efectuado cuando, con otros oficiales y personal a sus órdenes, realizaba un procedimiento en el local de un club del Partido Comunista ubicado en la avenida Agraciada Nº 3715.

EL LUCTUOSO ABRIL DEL 72

El hecho se registró el 17 de abril de 1972, apenas tres días después de la luctuosa jornada en que los sediciosos cometieron una serie de trágicos atentados contra determinado efectivos de las Fuerzas Conjuntas y personalidades de gobierno, matando a cuatro personas, y perdiendo ellos, a su vez, ocho integrantes de sus células clandestinas.

En medio de ese clima tenso y enrarecido por la violencia, se verificó el procedimiento en el club comunista, que había sido convertido en una verdadera fortificación, con gruesas y grandes chapas de hierro utilizadas a modo de blindaje.

En el interior, además, varios particulares — afiliados al partido hoy proscripto — contaban con un importante arsenal, constituido por armas de distintos tipos y calibres, así como abundante munición.

COMO SUCEDIO EL HECHO

Todo comenzó el 16 de abril cuando, en una actuación de rutina, llevada a cabo en dominios de la seccional 18ª, en la finca de Valle Edén Nº 3716, se halló documentación subversiva. Posteriormente, a raíz de una información confidencial, se supo que a los fondos de una finca lindera con el club político, había sido arrojada un arma desde el "baluarte". Por esa causa, se condujo a varias personas en averiguación hasta la comisaría.

A las 0 y 45 del día 17, se observó que circulaba un auto "Volkswagen" con matrícula terminada en 55, en torno a la manzana donde habían tenido lugar los procedimientos. El coche se detuvo frente a la vivienda de la calle Valle Edén; sus ocupantes se mostraban en actitud sospechosa.

Al aproximarse los integrantes de las Fuerzas Con-

junta… condu… mente… club… piero… mient… C… club… que… tancia… partic… tamen… A… a los… garan… To… y com… M… apresta… los qu… de fu… contra… gravísi…

003(A)

EL DIARIO

l capitán muerto hoy fue baleado n la cabeza el 17 de abril de 1972

veinte meses internado en el uerzas Armadas, en constante ma, dejó de existir en horas l capitán Wilfredo José Bus- o, de 33 años), oficial perte- de Caballería.

sido herido de gravedad en que le fue efectuado cuando, al a sus órdenes, realizaba un e un club del Partido Comu- Agraciada Nº 3715.

RIL DEL 72

17 de abril de 1972, apenas tuosa jornada en que los se- e de trágicos atentados con- de las Fuerzas Conjuntas y matando a cuatro personas, ocho integrantes de sus célu-

enso y enrarecido por la vio- miento en el club comunista, una verdadera fortificación, con gruesas y grandes chapas de hierro utilizadas a modo de blindaje.

En el interior, además, varios particulares — afilia- dos al partido hoy proscripto — contaban con un im- portante arsenal, constituido por armas de distintos tipos y calibres, así como abundante munición.

◆ COMO SUCEDIO EL HECHO

Todo comenzó el 16 de abril cuando, en una actua- ción de rutina, llevada a cabo en dominios de la seccio- nal 18ª, en la finca de Valle Edén Nº 3716, se halló do- cumentación subversiva. Posteriormente, a raíz de una información confidencial, se supo que a los fondos de una finca lindera con el club político, había sido arro- jada un arma desde el "baluarte". Por esa causa, se con- dujo a varias personas en averiguación hasta la comisaría.

A las 0 y 45 del día 17, se observó que circulaba un auto "Volkswagen" con matrícula terminada en 55, en torno a la manzana donde habían tenido lugar los proce- dimientos. El coche se detuvo frente a la vivienda de la calle Valle Edén; sus ocupantes se mostraban en actitud sospechosa.

Al aproximarse los integrantes de las Fuerzas Con- juntas, para reclamar documentos a los desconocidos, el conductor y sus acompañantes abandonaron precipitada- mente el lugar. Minutos más tarde, desde los fondos del club y desde las azoteas vecinas hubo disparos que rom- pieron varios vidrios en las casas de la zona. El coche, mientras tanto continuaba en fuga.

Como consecuencia de lo sucedido, se bloqueó el club por la Avda. Agraciada y por una salida adicional que daba a la calle Valentín Gómez. En esas circuns- tancias, desde el interior del club arreciaron los tiros, en particular contra una camioneta militar que acudió pres- tamente.

A la hora 3 y 30, se conminó, mediante megáfonos, a los que estaban adentro del local, para que se entre- garan de inmediato.

Todos los ocupantes aceptaron en principio esa orden y comenzaron a salir.

◆ TIROTEO: 7 MUERTOS, VARIOS HERIDOS

Minutos después, cuando las Fuerzas Conjuntas se aprestaban a cumplir el respectivo allanamiento, uno de los que habían [illegible] dentro [illegible] club extrajo un arma de fuego que llevaba oculta entre sus ropas y disparó contra el capitán Wilfre[illegible] J. Busconi, provocándole una gravísima lesión en la cabeza.

Los efectivos repelieron el fuego y se registró así un tiroteo, en cuyo transcurso siete de los comunistas fueron muertos y dos resultaron heridos. Otros mucho fueron detenidos, mientras algunos —entre ellos una mujer- logra- ban darse a la fuga.

A los fallecidos se les identificó entonces como Raúl Gancio Mora, Elman Milton Domingo Fernández Dechi, Rubén Claudio López Chensi, José Ramón Abreu, Ricardo Walter González Gómez, Justo Washington Sena Castro y Luis Alberto Mendiola.

Dentro del local, una vez finalizado el procedimiento, se encontraron varias armas de fuego, según informó el comunicado oficial Nº 77

◆ 20 MESES EN COMA

El capitán Busconi, a quien la bala le había afectado seriamente los centros nerviosos, fue internado en el Hos- pital Militar, en estado crítico. Se le sometió a diversas terapias, y orgánicamente sobrevivió en aquel momento a las delicadas lesiones sufridas. Sin embargo, nada pudo hacer la ciencia por su recuperación. Desde el 17 de abril de 1972, hasta el día de hoy en que falleció, estuvo en permanente estado de coma. Su triste situación tuvo fin esta madrugada, cuando se produjo su deceso.



Cap. WILFREDO BUSCONI Herido de bala el 17 de abril de 1972, falleció hoy, tras 20 meses en coma.

003 (B)

9502405

El Diario

Depósito Legal Nº 31.235

Redactor Responsable: JULIAN SAFI

AÑO LI — MONTEVIDEO, JUEVES 31 DE ENERO DE 1974 — Nº 19.115

ANTE EL DECESO DEL CAPITAN W. BUSCONI

Honda consternación causó en todos los círculos hoy la noticia del fallecimiento del capitán Wilfredo J. Busconi, joven oficial del Ejército que fuera gravemente herido de bala, en cumplimiento del deber, tiempo atrás, sin haberse luego recuperado nunca.

El capitán Busconi, perteneciente a una caracterizada familia de militares, era hijo del coronel Washington Busconi, quien ha desempeñado diversos cargos al servicio de la República. Entre ellos, el de Jefe de Policía del Departamento de Maldonado.

Al morir, Wilfredo J. Busconi tenía 33 años de edad y había dedicado la mitad de su vida a la noble carrera de las armas.

Nacido el 30 de junio ide 1940, ingresó a los cuadros regulares del Ejército, con el grado de alférez, el 1º de marzo de 1958. Su último ascenso, el que le valió las jinetas de capitán, había tenido lugar el 1º de febrero de 1971. En mayo del mismo año, se le asignó destino en el Regimiento de Caballería Nº 9, donde dejó un recuerdo imborrable por sus probadas cualidades castrenses y las hidalgas virtudes que embellecían su persona.

El capitán Busconi formó un hogar ejemplar, y era padre de dos niños.

Esta tarde, a la hora 16.30, sus restos fueron inhumados en el Panteón del Centro Militar en el Cementerio del Norte. El sepelio, lo mismo que el velatorio efectuado en el que fuera en vida su domicilio de Bvar. Artigas y Colorado, dio lugar a una profunda demostración de duelo.

El capitán Busconi, como muchos otros jóvenes y promisorios oficiales de las Fuerzas Armadas uruguayas, ofrendó su preciosa existencia en aras del bien común, defendiendo los valores de la nacionalidad, cuando estuvieron en peligro.

Respondió así al mandato que la Historia impone a los orientales, y supo cumplir cabalmente su honor de soldado. Haya paz en su tumba.

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS
COMUNICADO Nº 339
(COMPRENDIDO EN EL DECRETO Nº 463/972) HORA: 20.00'

montevideo, 19 de julio de 1972.-

SE ACLARA EL ASESINATO DEL QUE FUERON VICTIMAS CUATRO SOLDADOS EL DIA 18 DE MAYO SE PRESAN A LOS CRIMINALES.

En los primeros días del mes de mayo, la organización criminal empezó a recibir los primeros golpes importamtes asestados por las Fuerzas Conjuntas.-

Paralelamente con la intensificaicón de una campaña realizada a todos los niveles, en base a falsas acusaciones sobre supuestas "torturas" y atrocidades por Las Fuerzas Conjuntas, el autodenominado "Comité Ejecutivo" de la mafia criminal, decide llevar a cabo una serie de atentados contra los integrantes de éstas fuerzas.-

Acorralaods, en el afan de no perder vigencia ante la población, con la realización de acciones espactaculares XX y en cumplimiento del plan de amedrantar a las Fuerzas Armadas, en particular, eligen el día dedicado a éstas, el 18 de mayo, para realizar los primeros crimenes.-

A los facciosos designados par a realizar los asesinatos se les da como motivo, que había que igualar el número de muertos de ambos bandos para nivelar las posiciones, habiéndose establecido ésto, por las declaraciones de los detenidos.-

Los verdugos, fanatizados por un adoctrinamiento cóncienzudo, aceptan esta burda motivación como natural y lógica.-

El día señalado se debían realizar varios atentados, eligiendose las victimas no por su significación, sino por la facilidad de dar en el blanco y su escape posterior.-

La mayoría de las acciones planeadas se frustraron por diversas sircunstancias y sólo pudo concretar la realizada contra los integrantes de la Custodia del Señor Comandante en Jefe del Ejército en la calle Abacú frante al número 2126.-

Para este atentafo se eligió a varios integrantes de la llamada Unidad Militar Nº 1 de la organización criminal, y el coordinador militar comunicó la orden al responsable de dicha unidad sediciosa,.-

Los asesinos designados fueron los siguientes:

ADOLFO WASSEN ALANIZ(a) NEPO ? casado, empleado, oriundo de Montevideo, trasmitió la orden del "Ejecutivo" y supervisó la planificación.

Integraron el grupo , planeando y ejecutando el crimen, los siguientes:

ESTEBAN JORGE PEREIRA MEÑA, (a) ALEJANDRO, casado, de Salto, de 25 años, ex-estudiante de medicina, responsable del grupo de criminales, quién dió la orden de iniciar el fuego; armado con sub- ametralladora UZI.-

RICARDO PARDOMO PERDOMO,(a) LUIS, casado, oriundo de Montevideo, de 24 años, ex-marinero, segundo responsable del grupo, armado con sub-ametralladora UZI.-

AURELIO SERGIO FERNANDEZ PEÑA,(a) LUIS, casado, de Montevideo, de 27 años de edad muerto el 8 de julio pasado en el enfrentamiento de Avenida 17 Metros y Osvaldo Rodriguez. Durante el atentado hiba armado con un fusil AR-15.-

WASHINTON NORBERTO VAZQUEZ CLAVIJO, (a) PANCHO, soltero, de Florida, de 25 años, maestro, armado con una sub- ametralladora MP-40.-

CARLOS RAUL SANCHEZ PEREZ,(a) ZACARIAS, soltero, de Montevideo, de 23 años, actuó como conductor.-

Transporte y entrega de armas:

SILVIO LOPEZ,(a) ROBERTO, prófugo, hurtó junto con FERNANDEZ PEÑA la camioneta VW Kombi de METZEN y SENA, trasportó a los criminales.-

MARION IKWAT,(prófuga, proporcionó el coche VW matrícula 272. 405 en el que xxx transportaron las armas.-

Locales:

JULIO CESAR OCHOTECO,(a) TITO y
ELVA CAMPPA DE OCHOTECO,(a) TITA, responsables del local de Zufriategui 981 Dependencia del Ministerio de Salud Pública, denominado "Tito y Tita", donde se

(Continuación del Comunicado Nº339)

Ejecución .-

En la madrugada del día citado, los facciosos FERNANDEZ PENA y SILVIO LOPEZ hurtaron la camioneta Kombi y se dirigieron a un lugar prefijado, donde se reunen con LIZCANO y VAZQUEZ CLAVIJO, donde se trasladaron las armas traidas en el auto Vw del domicilio de LIZCANO; este último y LOPEA SE retiraron una vez cumplida su misión.-

La camioneta conducida por SANCHEZ PEREZ y conduciendo en su interior a los cuatro criminales armados, se dirige a la zona del atentado, donde circula, por algún tiempo, durante el cual los facciosos constatan que en ese momento no se encuentra por ese lugar ninguna patrulla de las Fuerzas Conjuntas .-

A continuación PEREIRA MENA , cruza a pie por delante de los soldados, reconociendo el objetivo y asegurándose de que las futuras victimas estan dentro del vehículo sin sospechar el alevoso ataque.-

Ultimados los detalles, los delincuentes, circulando en al camioneta por Av. Italia entran en Abacú dispuestos a cometer el crimen ; para éllo una vez que llegaron a la altura del jeep militar PERDOMO y PEREIRA MENA disparan sus arams sobre los soldados.-

VAZQUEZ CLAVIJO debía disparar sobre la guardia que podía haber en la puerta de la casa y FERNADEZ PENA sobre el soldado sobre el balcon de la casa; este último al no ver su objetivo y fanatizado por el deseo de disparar sobre cualquier uniformado también dispara sobre los cuatro soldados, los que mueren sin poder intentar ninguna defensa.-

Completada su tarea los asesinos huyen tomando por Ortiz a la derecha hasta Magariños Cervantes, y por ésta hasta Barroso donde descienden VAZQUEZ y PERDOMO; el resto sigue hasta Comodoro Coé donde transbordan con su armamento al Volkswagen 272.405, en el que llevan dichas armas al local de Alicante 1728, apto 2.-

Horas depués se vuelven a reunir en el Bar de Juanicó y 8 de Octubre para comentar su "hazaña".-

!!!!!//////////!!!!!

NOTA : Se adjuntan fotos.-

D.II

COMUNICADO DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nº 261.- HORA: 20.00

(DE CARACTER INFORMATIVO)

Montevideo, 24 de Junio de 1972.-

En base a las declaraciones de facciosos detenidos, que ya se encuentran a disposición de la Justicia Militar, ha podido lograrse una reconstrucción de los hechos ocurridos el día 28 de enero del corriente año, cuando se intentó copar la Seccional 27ª de Policía, sita en el Km. 16 del Camino Maldonado, sobre lo cual se informara en el Comunicado Nº 16.-

De acuerdo con las confesiones de los detenidos, intervinieron en los hechos:

Carlos LIZCANO, (a) Aníbal, soltero de 23 años, domiciliado en Copiapó 194,

Marta Juana AGUIRRE, (a) Helena, casada de 25 años, domiciliada junto con Lizcano,

Helena Beatriz VASILISKIS, (a) Inés, soltera, de 19 años, domiciliada en Arenal Grande 1329 ap. 13,

Raúl Jorge MENDEZ MOREIRA, (a) Pombo, soltero, de 23 años, domiciliado en Teniente Rinaldi 3993,

Mayor (PAM) (Retirado) Rodolfo ROLANDO, (a) Ricardo, casado de 38 años, domiciliado en Parada 26½, Las Delicias, Maldonado,

Ruben CANCIANI, (a) Javier, muerto en el desarrollo del asalto,

Jorge XERA, (a) Paco, muerto posteriormente en un enfrentamiento con las Fuerzas Conjuntas en el Cerrito de la Victoria, y

otras personas cuya identidad no ha sido aún fehacientemente establecida.-

El desarrollo de los acontecimientos, fué el siguiente:

A la hora 2250 aproximadamente, llegaron a la zona dos camionetas Peugeot, una de color gris, que fuera robada, y otra color azul, perteneciente a la organización delictiva, una de ellas conducida por Xera.-

Simultáneamente, Raúl Méndez y Elena Vasiliskis, se aproximan a la puerta de la Seccional con un cochecito de bebé, solicitando ayuda al guardia apostado en la puerta, Agente Juan Francisco Godoy González. Al intentar éste atender al pedido, extrajo Méndez una ametralladora MP 40 del cochecito, abriendo fuego sobre el Agente y dándole muerte.-

El resto de los facciosos atacaron entonces simultáneamente la Seccional, utilizando sub-ametralladoras MP 40 y un fusil AR 15.-

El personal policial repelió entonces valientemente el ataque, dando muerte a Canciani y poniendo en fuga al resto del grupo.-

Los nombrados han admitido su partidipación en los hechos y por ello se encuentran a disposición de la Justicia Militar.-

.-.-.-.-.-.-.

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nº 272.

(DE CARACTER INFORMATIVO) HORA: 12.30'

Montevideo, 27 de junio de 1972.-

LOS ASESINOS TUPAMAROS COMETEN OTRO ATENTADO CRIMINAL.

En las primeras horas de la mañana de hoy la organización de criminales llevó a cabo un nuevo acto de terrorismo indiscriminado que pone de relieve el grado de desesperación y locura homicida a que han llegado los facciosos, enfrentados al derrumbe inevitable de la conspiración antinacional.-

Un vehículo de las Fuerzas Conjuntas que circulaba por la calle Horacio para tomar por la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el que viajaban dos Oficiales y el soldado conductor, al llegar a la intersección de las mencionadas calles, fue atacado por numerosos disparos de armas de fuego por dos asesinos que se ocultaban detrás de un seto allí existente.-Los disparos penetraron en el vehículo por el parabrisas delantero izquierdo y por el costado del mismo lado, hiriendo gravemente al conductor que recibió un impacto en la espalda y al oficial que viajaba en el asiento delantero quien sufrió tres heridas en la base del cuello.-

Una vez consumada su cobarde agresión, los criminales huyeron a la carrera, siendo perseguidos por el otro Oficial que resultó ileso quien efectuó varios disparos contra los criminales, ignorándose si logró dar en el blanco.-

En el lugar se localizaron las armas que presumiblemente pertenecieran a los cobardes agresores.-

Los heridos son atendidos en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.-

También en la mañana de hoy aproximadamente a la hora 9 y 30', se produjo un enfrentamiento en la intersección de las calles Uruguayana y Angel Salvo donde se efectuaban un control de vehículos y documentación.-En la fila de vehículos que se formó por esa causa, quedó detenido un taxímetro en el que viajaban un hombre y una mujer, quienes dándose a conocer como criminales tupamaros conminaron al conductor a dar vuelta y huir.-

En el momento que este último les mostraba la imposibilidad de lo que pretendían, se acercó un integrante de la patrulla quien requirió documentos; la mujer no los poseía y cuando era interrogada sobre el contenido de un bolso que llevaba el asesino que la acompañaba, extrajo un arma y a mansalva hizo fuego contra el integrante de las Fuerzas Conjuntas.-

9502405

//

//

Afortunadamente el disparo dio en el arma de este último y su compañero repelió inmediatamente el fuego.-

En el tiroteo que se produjo resultaron heridos los dos mafiosos cuya identidad se investiga y otro conductor de taxi que se encontraba en las cercanías.-

::::::::::::::

NOTA: Se adjuntan fotos.-

010 9502405

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO : Nº 271.- HORA: 20:00.-

(DE CARACTER INFORMATIVO)

Montevideo, 26 de junio de 1972.-

Ampliando el Comunicado Nº 264 en el que se cita un enfrentamiento de las Fuerzas Conjuntas con los criminales tupamaros que actúan en nuestro País, y en el que resultara muerto el faccioso ALBERTO RAUL CACCIOLI OLIVERA, se informa la secuencia de las acciones llevadas a cabo a la fecha:

- El día 15 del corriente se produce un alevoso ataque a un Destacamento compuesto de dos hombres apostados a orillas del Arroyo NAQUIÑA, en el que cae para siempre el SOLDADO EUGENIO GODOY, del Regimiento de Caballería Nº 10 -
- Perpetrado el ataque el Grupo Agresor se retira, aprovechando la cobertura de la noche, en dirección al Río Uruguay.
- Al día siguiente se inicia la operación de rastrillaje de la zona, ubicándose dos madrigueras sediciosas abandonadas, capturándose a cuatro personas que declararon haber dado albergue y alimentos a los asesinos prófugos.
- El día 22, en el transcurso de las operaciones fue capturado uno de los cobardes asesinos, resultando ser: FILENO MARTINEZ ARAUJO, (a) "ENRIQUE", lográndose, posteriormente de acuerdo a sus declaraciones, conocer el lugar donde los maleantes buscaban un contacto con la finalidad de obtener abastecimientos.

Se estableció una estrecha vigilancia en la zona mencionada, y al aparecer el Grupo, y dárseles la voz de alto, es contestada la misma con un nutrido tiroteo, el cual al ser repelido se produce la muerte de ALBERTO RAUL CACCIOLI OLIVERA, mafioso fugado de Punta Carretas y la captura de WALDEMAR ALVEZ, , (a) "TITO", quien presentaba herida de bala en su pierna derecha habiendo sido abandonado por el Grupo en su huída.

Las operaciones se continúan en procura de la captura de los peligrosos criminales que se presume sean cuatro.-

011

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO : Nº 276.- HORA: 11:30.-

LA PUBLICACION DEL PRESENTE COMUNICADO ESTA COMPRENDIDA EN LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE SEGURIDAD Nº 1.-

Montevideo, 28 de junio de 1972.-

En horas de la mañana en circunstancias que un vehículo Oficial circulaba por la Rambla Sur, al llegar a la altura del Cementerio Central, fue rebasado por otro automóvil que le efectuó sendas ráfagas de arma automática. Los disparos hicieron impacto en la parte trasera, uno de los costados y parabrisas delantero.

El integrante de las Fuerzas Conjuntas que viajaba, fue herido por tres de los proyectiles disparados.

Se ampliará.-

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nº 278.- HORA: 13.00

(DE CARACTER INFORMATIVO)

Montevideo, 28 de Junio de 1972.-

OBRERO DEL TRANSPORTE ASESINADO POR LOS TUPAMAROS.-

En un atentado llevado a cabo por los criminales facciosos en la madrugada del día 28, resultó herido de muerte el conductor de un ómnibus del servicio urbano y herido de consideración un Soldado integrante de una patrulla.-

Siendo aproximadamente la hora 3 del día de hoy, en circunstancias en que una patrulla de las Fuerzas Conjuntas realizaba un control en Gonzalo Ramírez y el Puente del Pantanoso detuvo un ómnibus de la Empresa CUTCSA, conducido por VICENTE JAIME OROSA GARCIA, español, casado, de 49 años, y en el cual viajaban dos pasajeros a los cuales se les conminó a descender.-

Ambos criminales se pusieron de pie y en esos momentos uno de ellos extrajo un arma y parapetándose detrás del guarda del rodado, hizo fuego contra el Soldado que realizaba el procedimiento, alcanzándolo en un hombro, con herida de carácter reservado.-

Posteriormente los asesinos descendieron y comenzaron a disparar sus armas contra los integrantes de la patrulla y contra el ómnibus, arrojando luego una granada y dándose de inmediato a la fuga.-

El obrero que conducía el vehículo, víctima inocente de esta salvaje agresión, fué alcanzado por tres de los disparos, uno de ellos mortal, falleciendo en el lugar.-

Los peritajes técnicos realizados después de efectuada la autopsia del infeliz trabajador y los proyectiles encontrados en el lugar, revelaron que se trataba de balas calibre 32 tipo dum-dum, cuyo impacto produce un terrible efecto de desgarramiento.-

---------OoO---------

NOTA: Hay fotos.-

COMUNICADO Nº 516.

(DE CARACTER INFORMATIVO) HORA:20.00'

Montevideo,21 de setiembre de 1972.-

Se descubre PLANIFICACION e INTERVINIENTES de la llamada "ACCION SOCA" llevada a cabo por la organización tupamara.-

De acuerdo a las investigaciones llevadas a cabo por las Fuerzas Conjuntas,complementadas por los datos aportados de acuerdo a las declaraciones de los facciosos detenidos se ha logrado conocer la planificación,ejecución e intervinientes de la llamada "ACCIÓN SOCA".-

La Misión recibida por el grupo ejecutante fue:

- Ocupar el PUEBLO SOCA,tomando la COMISARIA LOCAL, apropiarse del armamento existente y posteriormente emitir una proclama.-

A los efectos de clarificar los hechos llevados a cabo,se analizarán inicialmente los detalles relativos a la planificación y ejecución tendientes a la OCUPACIÓN del PUEBLO SOCA,para posteriormente presentar la ACCIÓN DIRECTA realizada por el grupo asesino contra la COMISARIA local.-

I) AISLAMIENTO Y OCUPACION DEL PUEBLO SOCA

A) Este hecho está comprendido dentro de los planificados en el denominado PLAN COLLAR cuya ejecución le correspondió a la Columna 7.-

- Se designó como responsable de la operación al faccioso HENRI WILLI ENGLER GOLOVCHENKO (a) "OCTAVIO" integrante de la Dirección de la organización criminal.-
- Fue secundado para cumplir con esta misión por los siguientes grupos a los que se les distribuyó a su vez los siguientes cometidos:

GRUPO 1 - JULIO MARENALES SAENS (a) "ABDÓN"
- ARTURO DUBRA (a) "VENANCIO" - Misión:CERRAR el Pueblo SOCA en la salida de Ruta 35

GRUPO 2 - FERNANDEZ HUIDOBRO (a) "MAURICIO"
- HORACIO RAMOS (a) "GORILA" - Misión:CERRAR el Pueblo SOCA Ruta 8 al Este.

GRUPO 3 - GONZALO ROMERO, - Misión: CERRAR el Pueblo SOCA,Ruta 8 al Oeste.

GRUPO 4 - NELLY PANCERA (a) "JULIA" - Misión:Destruír Comunicación de U.T.E.

GRUPO 5 - JORGE BECCA TESSA (a) "CHIQUITO"
- MARTINEZ PLATERO (a) "JAVIER"
- JESSIE MACCHI (a) "CECILIA"
- IGLESIAS PACHECO (a) "VÍCTOR"
- MEDINA CONDINS (a) "GUSTAVO"

} Grupo de Acción

//

Además de los mencionados integrantes de los grupos precedentemente numerados, éstos estaban constituídos por dos o tres elementos que actuaban en la legalidad.-

B) ACCIONES PRELIMINARES

La preocupación fundamental que motivó la realización de recorridas, de inspecciones detalladas de determinadas zonas, preferentemente las rutas de ingreso y salida del Pueblo Soca etc., fue precisamente evitar que ocurriera "un segundo Pando" y para ello se estableció un sistema de alarma (bengalas) a los efectos de impedir embotellamientos en las rutas e inclusive dudas y confusiones en la ejecución.-

Además se determinó el lugar apropiado para construír un escondrijo que sirviera de albergue una vez finalizada la operación. Se analizaron las posibles medidas que podían interferir esta acción estableciendo las siguientes posibilidades:

1) Arribo de hasta 15 elementos integrantes de la Policía Caminera de Ruta 35 e Interbalnearia.-
2) Custodias del Casino Atlántida.-
3) Patrullero que se encontraba en la intersección de Rutas 8 y 9.-

Se analizó también el riesgo que significaba la detención de la gente que puediera salir del pueblo, una vez dada la alarma, alertando a los grupos 1, 2 y para que pusieran especial atención al respecto.-

Se encomendó al Grupo Telefónico la realización de un reconocimiento del lugar donde se cortarían las líneas telefónicas.-

C) VEHICULOS UTILIZADOS

1) Camioneta Indio
2) Camioneta Peugeot
3) Jeep Willys
4) Camioneta Chevrolet
5) Un camión

D) ARMAMENTO

1) Un fusil Ametralladora
2) Una carabina M2
4) Una metralleta MP 40
5) Dos metralletas U.Z.I.
6) Una escopeta calibre 16
7) Seis armas cortas
8) Ocho granadas de mano
9) Varios cajones de grampas "Miguelitos"

Además de los mencionados integrantes de los grupos precedentemente numerados, éstos estaban constituídos por dos o tres elementos que actuaban en la legalidad.-

B) ACCIONES PRELIMINARES

La preocupación fundamental que motivó la realización de recorridas, de inspecciones detalladas de determinadas zonas, preferentemente las rutas de ingreso y salida del Pueblo Soca etc., fue precisamente evitar que ocurriera "un segundo Pando" y para ello se estableció un sistema de alarma (bengalas) a los efectos de impedir embotellamientos en las rutas e inclusive dudas y confusiones en la ejecución.-

Además se determinó el lugar apropiado para construír un escondrijo que sirviera de albergue una vez finalizada la operación. Se analizaron las posibles medidas que podían interferir esta acción estableciendo las siguientes posibilidades:

1) Arribo de hasta 15 elementos integrantes de la Policía Caminera de Ruta 35 e Interbalnearia.-
2) Custodias del Casino Atlántida.-
3) Patrullero que se encontraba en la intersección de Rutas 8 y 9.-

Se analizó también el riesgo que significaba la detención de la gente que puediera salir del pueblo, una vez dada la alarma, alertando a los grupos 1, 2 y para que pusieran especial atención al respecto.-

Se encomendó al Grupo Telefónico la realización de un reconocimiento del lugar donde se cortarían las líneas telefónicas.-

C) VEHICULOS UTILIZADOS

1) Camioneta Indio
2) Camioneta Peugeot
3) Jeep Willys
4) Camioneta Chevrolet
5) Un camión

D) ARMAMENTO

1) Un fusil Ametralladora
2) Una carabina M2
4) Una metralleta MP 40
5) Dos metralletas U.Z.I.
6) Una escopeta calibre 16
7) Seis armas cortas
8) Ocho granadas de mano
9) Varios cajones de grampas "Miguelitos"

) EJECUCIÓN

El día 13 de febrero de 1972 a la hora prefijada, aproximadamente las 22, se cierran los accesos al Pueblo en forma simultánea por parte de los grupos 1, 2 y 3 de la siguiente manera:

Grupos 1 y 2 - Diseminan grampas miguelitos en 2 franjas de 15 metros cada una a 10 metros de distancia en sus respectivas rutas, provocando el embotellamiento de vehículos.-

Grupo 2 - Atraviesa el camión sobre el Puente del Arroyo Cueva del Tigre y pinchan las ruedas quedando bloqueada la Ruta 8 hacia el Este.-

Asilado en esta forma el Pueblo Soca comienza la actuación de los Grupos 4 y 5, que se trasladan rápidamente hacia los objetivos designados.-

I) - ASALTO A LA COMISARIA Y CENTRAL TELEFONICA

) Asalto a la Comisaría

1- Intervinientes: GRUPO 5

2- Vehículos: Una camioneta Indio - conduce al grupo asesino
Un Jeep - conducido por ENGLER

l grupo de Acción (Grupo 5) comienza su actuación a las 22.00 horas aproximadamente, desempeñándose de la siguiente forma:

ra. Etapa: Observación y vigilancia

- En la esquina del BAR ubicado sobre Ruta 8 (esquina Oeste de la manzana sobre la que se encuentra la Comisaría), se instala una sediciosa, presumiblemente JESSIE MACCHI TORRES (a) "CECILIA" portando un arma corta y dos granadas.-
- En la esquina Este de la misma manzana sobre Ruta 8 se instala un sedicioso portando un arma corta.-
- En un banco de la Plaza se instala otro sedicioso.-

or espacio de breves minutos observaron el movimiento en la Comisaría, y onstatando que no ocurre nada anormal, deciden dar aviso para el comienzo la acción.-

a. Etapa: Asalto a la Comisaría

) Llega la camioneta Indio, estacionando frente a la Comisaría. El grupo asesino se había distribuído en la misma de la siguiente forma:
- Un chofer y junto a éste, MARTINEZ PLATERO portando una MP 40.
- En la caja de la camioneta se habían instalado BECCA TESSA portando una carabina M-2 y dos sediciosos armados con escopeta calibre 16 y una ametralladora UZI respectivamente.-

Detenido el vehículo, los tres asesinos que viajaban en la caja levan-

//

tando las cortinas,dan la voz de "ALTO" a los tres agentes que estaban sentados en el banco ubicado al frente de la Comisaría.-Estos,sorprendidos tratan de buscar refugio en el interior del local siendo abatidos por los disparos efectuados por el mencionado grupo,no obstante lo cual uno de los agentes ingresa en el mismo cayendo muerto en la puerta del Despacho del Comisario,otro agente cae muerto en la entrada misma de la Comisaría,mientras que el tercer agente alcanza a entrar en la sala de Radio,cayendo gravemente herido.-

B) Después de producido un breve pero intenso tiroteo,se produce un cambio en el dispositivo ya que:

- La facciosa que estaba en la esquina Oeste,se adelanta y ocupa posiciones en la puerta de la Comisaría.-
- El que estaba en la esquina Este se aposta adelante de la camioneta Indio.-
- MARTINEZ PLATERO y el que estaba apostado en la Plaza,ocupan posiciones en el predio lindero,cubriendo desde esa posición la posible salida hacia el fondo.-
- Los tres ocupantes de la caja de la camioneta descienden de la misma ocupando posiciones frente a la Comisaría.-
- Ocupadas las posiciones mencionadas,los asesinos intimaron a los posibles policías existentes en el interior del establecimiento a rendirse.Al no recibir ninguna respuesta,la facciosa lanza una granada MK-2 (de las hurtadas al Centro de Instrucción de la Marina) que detona frente a la puerta del despacho del Comisario,penetrando luego al local junto con otro faccioso.-

Mientras éste último se ubica en un lugar desde donde domina la salida de dormitorios,baños y celdas y puerta del fondo,la facciosa ingresa primeramente a la sala de Radio,procediendo a inutilizar el aparato trasmisor-receptor;continúa hacia una pieza intermedia donde robó dos Armas (un fusil Mauser y una metralleta Star) que las entregó al faccioso apostado en el patio; por último ingresa al dormitorio del fondo,en el que estaban descansando tres boys scouts. Se produce en ese momento una situación sumamente tensa,ya que la facciosa,muy nerviosa,hacía caso omiso de los gritos de los muchachos que a viva voz le decían que eran scouts.Interviene en ese instante el faccioso que estaba en el patio, y ambos revisan las mochilas,de color,tipo y tamaño parecidas a las mochilas militares,lo que motiva dudas sobre la verdadera identidad de los propietarios,no obstante lo cual optaron por dejarlos en libertad haciéndolos salir por la puerta del fondo.-

- Se comete un grave error en este momento ya que los mismos, de acuerdo a las previsiones tomadas debían salir por el frente, ya que al salir por el fondo, corrían el grave riesgo de ser abatidos por MARTINEZ PLATERO que custodiaba dicha salida.-

Éste les da la voz de ALTO, les reconoce y les tranquiliza luego, partiendo minutos después, saltando el alambrado del fondo.-

- Al mismo tiempo que estos hechos se materializaban en el interior de la Comisaría, se debe consignar que:
  - El Jeep conducido por ENGLER (a) "OCTAVIO", que actuaba como apoyo y responsable de la operación, y que durante la marcha por Ruta 8 permaneció a 50 metros aproximadamente de distancia de la camioneta Indio, al llegar a la esquina de la Plaza escuchó una voz de "ALTO", luego un silencio, produciéndose inmediatamente un tiroteo.- "OCTAVIO", bajando de la camioneta con una UZI, comienza a disparar contra dos agentes que se acercan corriendo desde el Cine, al sentir la explosión en la Comisaría.-
  - Dos minutos después de iniciado el tiroteo el Grupo 4 tomó por asalto la Central Telefónica inutilizando los medios de comunicación.-
  - Cumplida la misión en la Comisaría y en la Central Telefónica, se inicia la evacuación de la zona, en una atmósfera de enorme confusión.-

a. Etapa: Evacuación

El grupo de Acción y el Telefónico, disponían para retirarse del lugar de la camioneta Indio y del Jeep, pero la primera queda inutilizada al caer en un pozo y romper la punta de eje. lo que motiva que el Grupo de Asalto de la Comisaría pretenda en un primer momento detener un vehículo que enfila hacia ellos, ante lo cual disparan contra el mismo, no consiguiendo sus propósitos.-

- Posteriormente detienen una camioneta, que conjuntamente con el Jeep, utilizan para alejarse del lugar.-
- El Jeep regresa con "OCTAVIO", "CECILIA", Iglesias y otros tomando por un camino vecinal hacia el Norte (Camino a Montes); antes de Ruta 8 se bajan todos trasbordando a un camión.-

"OCTAVIO" sigue por un camino vecinal hasta Cuchilla Cabo de Hornos, donde abandona el vehículo y trasborda a una camioneta guiada por un legal. Van a Míguez, toman por Ruta 81; Ruta 6. Ruta 11 hasta San José, Ruta 3 e ingresan a Montevideo, por Ruta 1.-

- El camión que poseía un escondrijo simulado por una carga de ladrillos, partió transportando a 4 integrantes del Grupo de Acción, tomando por Ruta 80, luego Ruta 81, Ruta 33. Ruta 11, Ruta 32 y finalmente la Ruta que conducía a la ciudad de Las Piedras. Antes de entrar a la citada //

ciudad,fueron guiados hacia el local "LA CORONILLA" al que arribaron aproximadamente a la 01.30 horas de la madrugada.-

- En la camioneta,posiblemente de marca "Grumett",en la que viajaba una familia la que es obligada a descender,suben 6 integrantes de los Grupos de Acción y Central Telefónica,partiendo hacia el Balneario Guazú-Virá,guareciéndose en un escondrijo.-

::::::::::::

El día 14 de febrero de 1972,la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas informaba a la opinión pública según el Comunicado Nº29,de un nuevo atentado criminal cometido por la mafia organizada.-

Establecía el mismo,en forma genérica el relato de los hechos,dando a conocer además el nombre de dos infortunados defensores de la Ley que fueron salvajemente asesinados. Sus nombres, Oficial Ayudante JUAN MANUEL SANCHEZ MOLINARI y Agente SEGUNDO FERNANDEZ,pasaron a engrosar la lista de integrantes de las Fuerzas Conjuntas caídos en cumplimiento de su deber.-

Si bien se ha establecido una MISIÓN para esta operación,el verdadero objetivo no fue otro que el de sembrar el terror matando y destruyendo no solo las instalaciones sino los hogares de los que fueron abatidos cobardemente.-

Esta conclusión expresada en la oportunidad del hecho,es confirmada en la actualidad,no solo por el conocimiento detallado de la acción,sino por la identidad de los participantes,elementos que actuaron desde la clandestinidad en innumerables atentados de esta naturaleza.-

- Teniendo como base las declaraciones de los facciosos detenidos,se ha podido estructurar lo que precedentemente se detalló,no obstante lo cual se continúan las investigaciones a fin de lograr la captura de los restantes participantes.-

::::::::::::

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nº 519.

(DE CARACTER INFORMATIVO) HORA:20.00'

Montevideo,22 de setiembre de 1972.-

Se Identifica faccioso asesino de un OBRERO del TRANSPORTE.

El día 28 de junio de 1972,se informaba a la opinión pública,de acuerdo al Comunicado Nº 278,la muerte de un obrero del Transporte asesinado cobardemente por la Mafia Organizada.-

En aquella oportunidad se establecía que siendo aproximadamente la hora 0215' del día 27 de junio en circunstancias en que una patrulla de las Fuerzas Conjuntas realizaba un procedimiento de rutina,en la calle Carlos María Ramírez y Puente sobre el Arroyo Pantanoso,detuvo la marcha de un ómnibus de recorrido CERRO-ADUANA (125) en el que viajaban 2 pasajeros,el conductor y el guarda.-

Los detalles del hecho fueron proporcionados por esta Oficina de Prensa en el Comunicado citado precedentemente,ampliándose actualmente en lo referente a la identidad de los pasajeros y del asesino que salvajemente diera muerte al conductor del vehículo VICENTE JAIME OROSA GARCIA.-

Uno de éllos,que hirió al integrante de la Patrulla que había ascendido al coche fugando posteriormente,era:

ANTONIO MAS MAS, cuya detención fue informada por Comunicado Nº 432 de fecha 19 de agosto.

El otro pasajero, LUIS ALBERTO STRADET CABRERA, (a) "MARIO",antiguo conocido del occiso,en momentos en que éste,intentaba auxiliar al integrante de las Fuerzas Conjuntas herido,le ordenó seguir la marcha,no siendo obedecido,motivo por el cual le efectuó tres disparos con el arma que portaba,dándose a la fuga.-

Nacido en Montevideo,casado,de 25 años de edad,fue remitido el 24 de setiembre de 1969 y procesado por:

"ASISTENCIA A LA ASOCIACION"

Liberado el 2 de marzo de 1970,permanece en la clandestinidad hasta la fecha de su detención.-

::::::::::::

NOTA: Se adjuntan fotos.-

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO : Nº 236.-

(DE CARACTER INFORMATIVO) HORA: 20:00.-

Montevideo,30 de junio de 1972.-

En el día de ayer,aproximadamente a la hora 17 y 15,tres integrantes de las Fuerzas Conjuntas que viajaban en un vehículo fueron objeto de un atentado,por parte de integrantes de la organización criminal Tupamara.

Este hecho tuvo lugar en la Avda. General San Martín entre las calles Cuñapirú y Martín García,en donde el automóvil FORD Cortina Matrícula 282-193 ocupado por tres facciosos encerró,obligando a detener la marcha al vehículo mencionado en primer término.

Los delincuentes descendiendo rápidamente abrieron fuego sobre los integrantes de las Fuerzas Conjuntas,ante lo cual estos contestando la agresión,reaccionaron de la misma forma,motivando la huída a pie de los cobardes agresores por la citada Avenida en dirección a la calle Cuñapirú y por ésta a la derecha,ignorándose la existencia de heridos.

De las investigaciones practicadas posteriormente se determinó que la matrícula del FORD CORTINA había sido adulterada,y que los documentos existentes en la guantera que correspondían a esa misma Matrícula,eran robados.

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

, C O M U N I C A D O Nº 520 HORA: 20.00'

(DE CARACTER INFORMATIVO)

Montevideo, 23 de setiembre de 1972.-

De acuerdo a declaraciones de facciosos detenidos, las Fuerzas Conjuntas han logrado desbaratar y capturar a la mayoría de los integrantes de un grupo de sediciosos que actuaban en el autodenominado movimiento "22 de Diciembre", fundado en los meses de febrero-marzo de 1971 por DANIEL FERREIRA RAMOS SCALTRITTI (a) "FELIPE" y WASHINGTON PAIVA (a) "EL NEGRO" o "POCHO".-

Es un grupo escindido del F.N.R.T.(Frente Nacional Revolucionario de Trabajadores), pero en general, salvo en contados casos, casi todos sus integrantes pertenecieron a la organización criminal tupamara y fugazmente al F.N.R.T.. También absorvió este grupo a algunos integrantes de otro movimiento subversivo dirigido por el Dr. MARIO NAVILLAT (a) "EL COME UÑAS" autodenominado "LA GUERRILLA".-

El nombre "22 de diciembre" rememora la fecha en que cayó abatido el faccioso integrante de la organización criminal CARLOS FLORES el 22 de diciembre de 1966.-

En forma general este movimiento agrupaba a varios subgrupos autónomos con un mínimo de apoyo técnico, con una infraestructura incipiente y poca o ninguna movilidad vehicular.-

Desde su fundación hasta la actualidad, su acción puede ser graficada en dos etapas netamente diferenciadas:

1) Desde su fundación hasta que se separa del mismo DANIEL FERREIRA RAMOS SCALTRITTI para reintegrarse a la organización criminal.-
2) La segunda etapa marca la transformación de los mismos en vulgares rapiñeros, sin coherencia, con golpes sin importancia hasta que son desbaratados por las Fuerzas Conjuntas.-

Puede afirmarse, que el número de integrantes nunca sobrepasó los [illegible]0 elementos inclusive en la época de auge que fué en el mes de Diciembre 71 y Enero 72.-

En el presente Comunicado se especificará:

[illegible]) Integrantes
[illegible]) Locales (infraestructura)
[illegible]) Vehículos
[illegible]) Acciones

[illegible]) INTEGRANTES

1- JOSE LUIS FERNANDEZ OLMOS (a) "PANCHO", detenido.-
2- LILIANA MARIA LAURA RAENGO DOLDAN (a) "LAURA", detenida.-

...///

3- ROSA ELENA DIAZ LIFE (a) MARGARITA", detenida.-
4- MARIO WASHINGTON GIMENEZ (a) "EL BOCHA", detenido.-
5- RAMON TARTER NIETO (a) "JESUS", detenido.-
6- DIEGO TARTER (sobrino del anterior y colaborador), detenido.-
7- DANIEL FERREIRA RAMOS SCALTRITTI (a) "EL FLACO","NICOLAS" ó "FELIPE", requerido.-
8- ALBERICO OMAR PORLEY PORLEY (a) "EL CANARIO", detenido.-
9- WASHINGTON PAIVA (a) "EL NEGRO" ó "POCHO", detenido.-
10- RAUL EDUARDO PAIVA (padre del anterior y colaborador), detenido.-
11- JOVITA MARIA SILVEIRA CARBALLO (a) "LAURA" ó "LA GORDA", detenida.-
12- CLIDE APARICIO RIVERO (a) "TANIA", detenida.-
13- CARLOS MARTIN SILVA APARICIO (a) "GASTON", requerido.-
14- FRANCISCO JOSE SEVERINO (a) "ROQUE", detenido.-
15- TERESA JACINTA PAEZ BONIFACINO (a) "GABRIELA", requerida.-
16- EDUARDO BRITO MARQUEZ (a) "CHISPA", requerido.-
17- BEATRIZ VIGNOLES MORIALDO (a) "VERONICA", detenida.-
18- MAURICIO VIGIL GROMPONE (a) "JESUS", [illegible].-
19- GONZALO VIGIL GROMPONE (a) "MARIO", requerido.-
20- BLANCA CASSANELLO (a) "LA NEGRA", requerida.-
21- ANA MARIA FERNANDEZ TABOA (a) "LA PETIZA" ó "ISABEL", requerida.-
22- JORGE CORREA SOUSTUYO (a) "WILLY", detenido.-
23- MARIA DOLORES ESCANDE AZNAREZ DE NOUCHET (a) "NENA" ó "FLORENCIA", detenida.-
24- LUIS MARIO DEL CASTILLO LARAZABAL (a) "THELMO" ó "ALBERTO", detenido.-
25- ANGELA DALMIRA ALVAREZ DE DEL CASTILLO (a) "VIOLETA" ó "MARINA", detenida.-
26- PEDRO GOGGIA PEREZ (a) "PEDRO", detenido.-
27- ANIBAL ANDRES DE LOS SANTOS GADEZ (colaborador), detenido.-
28- CARLOS ALBERTO RIVAS (colaborador), detenido.-

) LOCALES (INFRA-ESTRUCTURA)

1) Taller de Radio Electricidad de JORGE CORREA SOUSTUYO (a) "WILLY" ubicado en Vilardebó 1564 bis.-
2) Imprenta (de la Comunidad del Sur) ubicada en Canelones 1488, donde hacían volantes.-
3) Juan Arenas 912 con escondrijo, local de "FELIPE" y "LA NEGRA".-
4) [illegible] 227 con escondrijo, local de "FELIPE" y "LA PETISA", 2 motonetas.-
5) Gral. Hornos 5296 con escondrijo en construcción, local de "LAURA" y "EL NEGRO".-
6) [illegible] Rivas 3920 con escondrijo, local de "PEDRO"
7) Gonzalo Ramirez 1686 Apto. 13, con escondrijo, local de "EL CANARIO", "NEGRO" ? "LAURA".-
8) Ariel 4370, local de "EL BOCHA", taller.-
9) Ariel S/N local de "JESUS", fábrica de plásticos.-
10) Hudson 4973, local de "EL BOCHA" y "MARGARITA".-
11) En Punta del Este, Chalet de los VIGIL GROMPONE (a) "JESUS" y "MARIO".-

) VEHICULOS

1- FIAT 124.-
2- ALFA ROMEO
3- Camioneta PEUGEOT 403.-
4- SIMCA 1000.-

) ACCIONES

Realizaron un sinnúmero de acciones, siendo la más importante el incendio al Club de Golf.-

1º) Asalto a la Fábrica INSA: el 13 de setiembre de 1971, próximo a TAXIS CATA, robaron e incendiaron un coche.-

...///

Participaron: DANIEL FERREIRA RAMOS SCALTRITTI (a) "FELIPE"
JOSE LUIS FERNANDEZ OLMOS (a) "PANCHO"
LILIANA RAENGO DOLDAN (a) "LAURA"
ANA FERNANDEZ TABOA (a) "LA PETISA"
WASHINGTON PAIVA (a) "EL NEGRO"

2º) Asalto a CORAU S.A. (~~los Diablos Rojos~~): Robaron un potente receptor-trasmisor.-
Participaron: MAURICIO VIGGIL GROMPONE (a) "JESUS"
DANIEL FERREIRA RAMOS SCALTRITTI (a) "FELIPE"

3º) Asalto a FERRETERIAS UNIDAS: Robaron herramientas varias.-
Participaron: JOVITA SILVEIRA (a) "LA GORDA" ó "LAURA"
WASHINGTON PAIVA (a) "EL NEGRO"
DANIEL FERREIRA RAMOS SCALTRITTI (a) "FELIPE"

4º) Asalto a CONAPROLE: (de Leandro Gomez y Jaime Sibils), hurtaron $ 4.500.000.oo.-
Participaron: WASHINGTON PAIVA (a) "EL NEGRO" ó "POCHO"
JOVITA SILVEIRA (a) "LA GORDA" ó "LAURA"
JORGE CORREA SOUSTUYO (a) "WILLY"
ALBERICO OMAR PORLEY PORLEY (a) "EL CANARIO"
RAUL EDUARDO PAIVA (colaborador)

5º) Asaltos a cobradores de U.T.E. en:
- Club SALUS - Se llevaron $ 150.000.oo.-
- Oficial 8.-
- Avda. Italia y Legrand.-
- Gral. Flores y Colorado.-
- Club OLIVOL (entregado por los propios cobradores de U.T.E.)

6º) Asalto a las Pollerías de:
- Gral. Flores y Colorado.-
- Millán e Instrucciones.-

7º) Atentado al Club de Golf de Punta Carretas, cometido el 22 de diciembre de 1971.-

A) Planificación:
Esta acción se planificó en el local que poseía la organización en la calle Gonzalo Ramirez 1686 Apto. 13.-
WASHINGTON PAIVA (a) "EL NEGRO" conocía detalladamente todas las instalaciones del Club de Golf, ya que había trabajado en el mismo por espacio de casi cinco años, aportando todos los datos. De esta manera se fijaron todos los pormenores de la planificación, estableciéndose el 22 de diciembre de 1971 después de la hora 00.00, la fecha de ejecución. En la realidad esta hora debió retrasarse en virtud de realizarse ese día una reunión, que se prolongó más tiempo de lo normal, incluyendo además una concentración de gente y custodia policial mayor que la prevista.-

B) Ejecución:
1) Intervinientes:
- MAURICIO VIGIL GROMPONE (a) "JESUS"
- GONZALO VIGIL GROMPONE (a) "MARIO"
- DANIEL FERREIRA RAMOS SCALTRITTI (a) "FELIPE"
- BLANCA CASSANELLO (a) "LA NEGRA"
- WASHINGTON PAIVA (a) "EL NEGRO" ó "POCHO"

2) Vehículos:
1- Auto OPEL (vehículo propiedad de la madre de los VIGIL GROMPONE)
2- Camioneta CHEVROLET (hurtada)
3- Camioneta PEUGEOT (hurtada)
4- Otro vehículo (hurtado)

3) Acción:

Comienzan a movilizarse a las 03.00 horas el 22 de diciembre de 1971, haciéndolo en el auto de los VIGGIL, arribando a un taller sito en Avda. Brasil donde hurtan una camioneta Chevrolet, dividiéndose en dos grupos: uno de ellos se dirige al domicilio de los VIGGIL con el coche Opel y el otro en el vehículo hurtado se dirige al mismo destino donde cargan los bidones llenos de nafta para el atentado.-
Parten los dos grupos en la camioneta Chevrolet, y a través de la radio que portaban, sintonizada en la red policial, escuchan en el trayecto la solicitud de captura de la misma, por lo tanto deciden trasladarse a un taller de la calle Coronel Alegre donde secuestran a un auto Peugeot y otro vehículo, abandonando la camioneta Chevrolet y pasando los bidones a los nuevos vehículos.-
Ya todos juntos en los dos vehículos nombrados se dirigen hacia Bulevar Artigas, toman al Sur y llegan a la puerta de acceso del Club de Golf próximo a la hora 0600. Penetran y reducen a los dos serenos amenazándoles con armas de fuego.
Los retiran del local y comienzan cada uno con un bidón de nafta, a rociar cortinas, muebles, pisos, paredes, etc. Así queda todo preparado, colocando un dispositivo de encendido retardado de relojería en la Boite "La Olla" que funcionaba junto al citado Club.
Esperan su efecto y cuando las lenguas de fuego y una intensa humareda negra seguida de una explosiones se hace sentir, optan por retirarse del local, logrando su macabro propósito.-

###

NOTA: Se adjuntan fotos.-

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

C O M U N I C A D O Nº 523 HORA: 20.00'

(COMPRENDIDO EN EL DECRETO Nº 463/972)

Montevideo, 24 de setiembre de 1972.-

Por declaraciones de sediciosos detenidos se tuvo conocimiento que en la finca sita en la calle Itacumbú Nº 4017 era habitada por un sedicioso que pertenecía a la organización criminal, concurriendo efectivos de las Fuerzas Conjuntas a efectos de comprobar la veracidad de las mismas, rodeando la mencionada finca.-

En momentos en que se trasponía el portón de acceso a la misma, el destacamento fué recibido por nutrido fuego desde el interior, el cual fué contestado siendo alcanzado el sedicioso con un disparo a la altura del estómago. Al sentirse herido, arrojó su arma y levantando las manos pidió por su vida.-

En esos momentos cruzaba por ese lugar un patrullero en el cual fué trasladado de inmediato al Hospital Central de las Fuerzas Armadas en donde se le practicó una intervención quirúrgica.-

Identificado el criminal resultó ser FEDERICO BRUM MENDEZ con antecedentes penales y actualmente requerido por la Policía, quien tenía en su poder en momentos de ser aprendido una pistola semi-automática marca UNIQUE modelo "L" calibre 22 cargada con munición Dum-Dum según se pudo comprobar en las pocas municiones que mantenía el cargador.-

Por palabras intercambiadas entre este mafioso y uno de los integrantes del destacamento de las Fuerzas Conjuntas, antes de ser trasladado para su atención médica, se tuvo conocimiento que había sido reclutado por la organización sediciosa y que en este momento se hallaba compartimentado.-

Ante este hecho, cabe hacer resaltar que la noticia propalada por varios diarios de nuestra Capital en donde se establecía que se había efectuado la detención de un simple malviviente y tergiversados los hechos de manera tal, que la noticia emitida por los mismos carece de toda veracidad.-

###########

626

9502405

NOTA: Se adjunta foto.-

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS.-

COMUNICADO No. 297.- HORA: 13:30

(DE CARACTER INFORMATIVO)

Montevideo, 4 de Julio de 1972.-

En el día de ayer a las 16.30 horas, se produjo un enfrentamiento de efectivos de las Fuerzas Conjuntas con elementos pertenecientes a la organización delictiva, que se hallaban acampados en el paraje denominado "Barrancas Mauricio", a la altura del Km. 44 de la Ruta 1.-

El hecho tuvo lugar cuando una patrulla exigió la presentación de la documentación correspondiente a los maleantes acampados, quienes en una primera instancia parecieron acatar normalmente la orden, para posteriormente iniciar traicioneramente un tiroteo.-

Como consecuencia del mismo resultó herido de gravedad un integrante de las Fuerzas Conjuntas, quien fué trasladado al Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas, donde quedó internado.-

Asimismo, resultaron con heridas de bala, 4 facciosos que fueron identificados como:

ROBERTO HENRY BERNATTE VENER, de 23 años de edad, casado, cuya captura estaba solicitada desde el 6 de Setiembre de 1971, fecha en que fugó de la Cárcel, en la que cumplía condena por los delitos de "RAPIÑA Y PRIVACION DE LIBERTAD".-

ELBIO ANIBAL CARDOZO RODRIGUEZ, de 29 años de edad, casado, cuya captura estaba solicitada desde el 12 de AB[illegible] de 1972.-

Del Prontuario de este maffioso se extrae lo siguiente:

8 Octubre 1969 - Es detenido en el Operativo Pando siendo procesado por "CONSPIRACION SEGUIDA DE ACTOS PREPARATORIOS DE ATENTADO A LA CONSTITUCION", "RAPIÑA" y "ATENTADO".-

6 Setiembre 71 - Fuga de Punta Carretas.-

20 Octubre 971 - Es detenido en Manuel Pagola 3117 juhto a su esposa también prófuga y es procesado por "AUTO-EVASION".-

12 Abril 1972 - Fuga de Punta Carretas.-

JORGE EUCLIDES RIVERO CEDRES, de 39 años.-

Del Prontuario de este asesino se extraen los siguientes datos:

13 Febrero 1970 - Es detenido en un local en el Balneario Cuchilla Alta junto con otros sediciosos. En este procedimiento pierde la vida el Sgto. Pallas, siendo procesado por "ASOCIACION PARA DELINQUIR", "ATENTADO A LA CONSTITUCION", "TENENCIA DE EXPLOSIVOS", "HOMICIDIO" y "RAPIÑAS REITERADAS".-

6 Setiembre 971 - Fuga del Penal de Punta Carretas.-

20 Octubre 1971 - Es detenido en un local de la organización sito en la calle Tayuyá junto a otros sediciosos, siendo procesado por "AUTO-EVASION", "ENCUBRIMIENTO DE RAPIÑA" y "TENENCIA DE EXPLOSIVOS".-

12 Abril 1972 - Fuga del Penal de Punta Carretas.-

MACARIO PEREIRA, cuyos demás datos se averiguan.-

También fueron detenidas 2 mujeres que formaban parte del grupo delincuente quienes fueron identificadas como MARIA DE LOS ANGELES MARQUEZ SABANES y ANA MARIA CASTAGNETO DARROSA.-

En poder de los criminales se incautaron 1 pistola, 2 revolveres, 1 carabina, granadas de fabricación casera, munición, medicamentos y una apreciable cantidad de dinero.-

---

NOTA: Hay fotos.-

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

- COMUNICADO Nº138. HORA: 20.00'

(DE CARACTER INFORMATIVO)

Montevideo, 18 de mayo de 1972.-

En la mañana del día de hoy se hallaba estacionado frente al domicilio del Señor Comandante en Jefe del Ejército en la calle Abacú próximo a Avda.Italia, un vehículo tipo jeep, perteneciente al Batallón de Infantería Nº13, dentro del cual se hallaban cuatro soldados pertenecientes a dicha Unidad, afectados a la vigilancia del lugar.-

En esas circunstancias y siendo la hora 07.45' aproximadamente, apareció desde Avda.Italia entrando en Abacú en dirección noroeste, una camioneta Volkswagen tipo Kombi que transportaba a varios desconocidos.-Al llegar a la altura de la parte delantera del vehículo militar, los asesinos aminoraron la marcha y sacaron a relucir varias armas automáticas con las que comenzaron a disparar a mansalva contra los ocupantes del jeep; con verdadera saña criminal los facciosos continuaron haciendo fuego desde un costado y aún desde retaguardia del vehículo militar una vez sobrepasado éste, para luego darse a la fuga tomando por la calle Juan Ortiz.-

Los soldados tan bárbaramente asesinados fueron sorprendidos por la salvaje agresión sin tener la más mínima oportunidad de defenderse, aunque el servicio apostado en un balcón superior de la finca, alcanzó a efectuar varios disparos contra el vehículo en que viajaban los criminales, ignorándose si los mismos dieron en el blanco.-

Varios de los disparos efectuados por los delincuentes hicieron también impacto en la puerta de entrada y del garage de la finca ya citada y en la puerta de una casa vecina, poniendo en peligro la vida de sus ocupantes.-

Este nuevo e inaudito crimen del que fueron víctimas cuatro soldados jóvenes que solamente cumplían una misión de vigilancia, pone de manifiesto una vez más el extravío mental de los que siembran el terrorismo indiscriminado y brutal.-Pero ellos solo actúan como brazo ejecutor de los que desde un cómodo anonimato y con ayuda extranjera, conspiran contra el país.-

Pretenden así intimidar para frenar la acción de las Fuerzas de la Ley, desquiciados porque se frustran sus planes, son descubiertas sus guaridas, incautadas sus armas, y porque sus secuaces son capturados sin combatir o se entregan pidiendo clemencia.-

Burdamente pretenden también, con estos bárbaros actos, aterrorizar a la población, la que cada día toma conocimiento más cabal de

de la catadura moral y la locura asesina de estos descastados,que en su cruel cinismo todavía se presentan como defensores de la libertad y de la justicia.-

Abatidos por esa regresión demente y cobarde,hoy cayeron los siguientes integrantes del Ejército:

Soldado de 1ra. SAUL CORREA DIAZ,de 21 años,nacido en el Departamento de Rivera,soltero,domiciliado en calle 4 Nº5065,ingresado al Ejército en Junio de 1969.-

Soldado de 1ra. OSIRIS NUÑEZ SILVA,de 25 años,nacido en el Departamento de Tacuarembó,domiciliado en Baltimore Nº1482,soltero,ingresado al Ejército en junio de 1967.-

Soldado de 1ra. GAUDENCIO NUÑEZ SANTIAGO,nacido en el Departamento de Artigas,de 27 años,casado,padre de dos hijos varones, 3 y 6 años de edad,domiciliado en Teniente Rinaldi entre Oficial 1º y 2º,ingresado al Ejército en noviembre de 1967.-

Soldado de 2da. RAMON JESUS FERREIRA ESCOBAL,de 21 años,nacido en el Departamento de Artigas,soltero,domiciliado en la Unidad, ingresado al Ejército en junio de 1971.-

Sus restos serán velados en el Batallón de Infantería Nº13,Camino de las Instrucciones Nº1925 hasta la hora 07.00' del día de mañana, desde donde serán transportados hasta la Base Aérea Nº 1 para ser embarcados por avión a la hora 08.00' con destino a las respectivas localidades del interior,donde recibirán sepultura con los honores correspondientes.-

:::::::::::::

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nº 104 HORA: 20.00'

(DE CARACTER INFORMATIVO)

Montevideo, 29 de abril de 1972.-

PLAN CAPTURADO. SE INTENTABA SIMULAR LA VOLADURA DE LA SALA DE MAQUINAS Y DEPOSITOS DE COMBUSTIBLES DE LA CENTRAL BATLLE Y ORDOÑEZ DE U.T.E.

El día 15 de los corrientes al realizar un procedimiento en la calle Brito del Pino 1284, se incautó valiosa documentación del grupo asociado para delinquir, conteniento entre otros que se mantinen en procesamiento, un plan en el cual se simulaba un ataque a la sala de máquinas y depósitos de combustible a la Central Batlle y Ordóñez.-

La primera parte del plan, consistía en el apresamiento de un camión cisterna que sería abandonado frente al tanque de combustible de la referida central, por la calle Mendoza.-

Con antelación al suceso referido, se procedería a otro secuestro de un camión de UTE, en el cual cuatro de la facciosos uniformados como empleados de dicho ente, y un chofer vestido de civil se pr sentarían fingiéndose ser integrantes de la "SECCION INTERIORES" en la caseta de guardia situada en la entrada, al final de la calle Francisco Tajes. Allí, manifestando que iban a realizar una reparación procederían a la reducción del o los guardias que hubieren, quedando tres de los mismos a cuidar a los reducidos, mientras dos de ellos se dirigían por el camino de acceso a la central, hacia el interior de la misma.-

Una vez dentro, continuarían su camino cruzando varias dependencias, hasta llegar a la sala de máquinas y luego, simulando haber olvidado algunas herramientas, colocarían al desandar el camino, petardos y/o bombas de volantes detrás de los tableros existentes, para que explotaran después de transcurrida media hora.-

Posteriormente se dirigirían nuevamente a la caseta de entrada, donde se reunirían con sus secuaces, comentando en presencia de la guardia, que tanto la sala de máquinas como el tanque estaban preparados para su voladura. Al abandonar el lugar conminarían a la guardia que no diera la alarma hasta pasar cinco minutos, dejando entender que la voladura se produciría en un plazo de veinte minutos, y que no valía la pena buscar los artefactos explosivos, porque cada minuto que se demorara en evacuar al personal, podría resultar fatal.-

El documento iba acompañado de gran cantidad de planos, croquis en papel calco, con referencias detalladas de la zona y las instalaciones inclusive el sistema de vigilancia.-

El plan a que se hace referencia, elabodado posiblemente sólo para llevar a cabo una acción de propaganda y/o entrenamiento, podría en cualquier momento y con muy pocas modificaciones, transformarse en un plan para una voladura real.- En caso de que se hubiera materializado su ejecución, aún como está concebido, hubiera provocado la evacuación del

personal de las instalaciones y sus adyacencias; el corte de energía y otras perturbaciones, con la consiguiente pérdida material y posiblemente de vidas.-

Además, esta podría constituir una acción llevada acabo con el objeto de distraer la atención de las Fuerzas Conjuntas, obligándolas a concurrir en forma masiva, de manera que los facciosos organizados pudieran realizar otra acción delictiva con entera libertad demovimientos.-

###

9502405

3 pta. E-III

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS
COMUNICADO Nº 101

HORA: 20.00'

Montevideo, 28 de abril de 1972

LA PUBLICACION DEL PRESENTE COMUNICADO ESTA COMPRENDIDA EN LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE SEGURIDAD Nº 1.-

Ampliando lo relatado con respecto al enfrentamiento producido el día 26 de los corrientes en la Ruta 23 en las cercanías de la Ciudad de Trinidad se informa:

Las dos personas que viajaban en el automóvil, que se desplazaba en primer término, fueron identificadas como MARIO EUGENIO OLIVO BONJOUR y su hermano JUAN JOSE OLIVO BONJOUR, quienes al ser detenidos admitieron pertenecer a la organización de asociados para delinquir.-

En base a lo declarado por estos facciosos fue detenido en la Ciudad de Rosario HOMERO JAURES VIERA DE CASTRO que también admitió pertenecer a dicha organización.-

Los cuatro delincuentes que viajaban en el camión rotulado como perteneciente al Establecimiento INDAGRO, desde el cual se atacó al Puesto de Control con disparos de armas de fuego, fueron perseguidos tenazmente, lográndose cercar a dos de ellos los que se entregaron sin oponer resistencia, a pesar de que portaba cada uno un rifle calibre 44 de repetición y abundante munición.-

Los capturados resultaron ser: CONRADO JURKOVICH y ANIBAL RODOLFO RONDEAU BARRETO, oriental, de 25 años de edad, de profesión maestro. Este maleante fuerprocesado el 22 de mayo de 1971 por "ASOCIACION PARA DELINQUIR", "PRIVACION DE LIBERTAD" y "COMPLICIDAD DE RAPIÑA", habiendose fugado del Penal de Punta Carretas en setiembre de 1971.-

Los otros dos ocupantes del camión siguen prófugos, continuandose su persecución para lo cual se sigue inspeccionando la Zona con la ayuda de Helicópteros.-

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nº260.

(DE CARACTER INFORMATIVO) HORA: 20.00'

Montevideo, 23 de junio de 1972.-

Ampliando lo expresado en el Comunicado Nº256 se informe que aún no se ha podido aclarar en todos sus términos la forma en que fue perpetrado el salvaje atentado en el que perdieron la vida dos soldados y fue herido de consideración un Oficial de las Fuerzas Conjuntas, debido a la ausencia de testigos presenciales.-

Ello no obstante se comprobó que uno de los vehículos que intervino en el ataque fue una camioneta chica, marca "AutoUnión", de color verde claro, matrícula de Río Negro Nº26.795, propiedad del señor EDMUNDO HUGO MASIGLIA FRANCO, con domicilio en Simón Bolívar Nº1340.-

Según las declaraciones de su propietario el vehículo le fue rapiñado hoy a las 6 horas, en Brito del Pino y Baldomir cuando regresaba de cargar combustible.-

En esas circunstancias una mujer hizo detener el rodado, y enseguida apareció un hombre que amenazó al conductor y se introdujo en el rodado mientras que un tercero se hacía cargo del volante, emprendiendo la marcha hasta la calle Libertad donde hicieron descender al propietario del vehículo; -posteriormente fue abandonado a la hora 8 en Abreu y Mateo Vidal.-

En el alevoso ataque murió instantáneamente el Soldado de 1ra. VICTOR ADEMIR AGUILAR ACOSTA y cuando era intervenido quirúrgicamente en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas el Soldado de 1ra. EDUARDO DELGADO.-

El velatorio de ambos se realiza en sus respectivos domicilios, Camino de las Instrucciones Nº3315 apartamiento 7 y Azotea de Lima Nº4078 bis y a partir del día 24 a las 10 horas en la sede del Comando General del Ejército, Soriano y Paragua; el sepelio tendrá lugar en el Panteón de los Servidores de la Patria del Cementerio del Buceo a las 15 y 30.-

Se ha consumado así otro vil asesinato de dos humildes servidores públicos cuyo único delito fue vestir el uniforme del Ejército, para servir a su Patria con modestia y lealtad.-

Los criminales conspiradores, acorralados por los sucesivos procedimientos exitosos que han desbaratado sus bases y han hecho posible la captura de sus secuaces, execrados por la gente decente que repudia sus métodos inmorales, no se atreven a salir de sus madrigueras más que para el terrorismo indiscriminado y practicar el ataque por la espalda, inmolando al pueblo que dicen querer salvar.-

En su extravío patológico, creen que quienes los combaten en defensa de los sagrados intereses de la sociedad uruguaya, son tan cobardes como éllos y que serán amedrentados por el asesinato a mansalva.-

Sus mentes petrificadas por doctrinas y consignas extranjeras, productos de una falta de conciencia de la verdadera naturaleza humana,no comprenden que estos métodos solo pueden tener por efecto fortificar la voluntad del pueblo oriental,de erradicar para siempre esta plaga que lo azota.-

::::::::::::

NOTA: Se adjuntan fotos.-

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nº 375

HORA: 00.15'

(COMPRENDIDO EN EL DECRETO Nº 463/972)

Montevideo, Julio 31 de 1972.-

INTENTAN OTRO SECUESTRO LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACION CRIMINAL

Aproximadamente a las 20 y 45 horas del día de hoy, concurrió un jerarca de la Administración Pública a una reunión familiar en una finca de Boulevard Artigas en las proximidades del Club de Golf.-

Con anterioridad tres delincuentes pertenecientes a la organización de asesinos se había introducido en dicha casa y bajó amenaza de las armas que portaban mantuvieron reducidos a los integrantes de la familia, a la espera de la llegada de la presunta víctima.-

Cuando esta última arribó a la finca en compañía de sus custodias fue sorprendido por los facciosos quienes le conminaron a entregarse y acompañarles.-

A continuación se produjo un diálogo entre los delincuentes y los custodias, siendo aprovechada esta situación por el visitante y el dueño de casa que en un momento de descuido se deslizaron a otra habitación donde estaba el resto de la familia cerrando la puerta con llave.-

Ante lo sorpresivo del movimiento los mafiosos comenzaron a proferir amenazas en el sentido de que si no salían iban a matar a los custodias.-

Como respuesta desde el interior de la habitación se les efectuó un disparo de arma de fuego, que no dió en el blanco.-

Amedrentados, ante la resistencia que enfrentaban los asesinos huyeron presurosamente saliendo a la calle perseguidos por los custodias quienes los intimaron a detenerse produciéndose un nutrido tiroteo resultando herido mortalmente uno de los fugitivos, siendo apresado otro y logrando huir el tercero.-

Por averiguaciones posteriores se pudo saber que en la calle estaba aguardando a los facciosos un auto Volks-Waggen blanco, cuyos ocupantes al oír los disparos también huyeron en el mismo.-

Identificado posteriormente el delincuente muerto resultó ser: VICTOR LEONEL ALVEZ TRINDADE, de 18 años de edad, quien en octubre de 1971 había sido detenido en averiguación.-

Las restantes personas intervinientes en el suceso resultaron ilesas.-

####

NOTA: No se pueden publicar tomas fotográficas ni dar ubicacion del domicilio.-

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nº 365 HORA: 20.00'

(DE CARACTER INFORMATIVO)

Montevideo, 28 de julio de 1972.-

En horas de la mañana de hoy, fué secuestrado de su domicilio en la Avda. 18 de Julio 1811, Piso 8, Apto. 15, el Señor HECTOR MENONI, encargado de la Agencia UPI en el Uruguay, por dos facciosos, que ppsteriormente se pudo establecer pertenecían al Movimiento criminal autodenominado OPR 33.-

Los delincuentes que perpetraron el secuestro, se hicieron presentes en el domicilio de la víctima, manifestándole que debía acompañarlos a fin de estar presente en una conferencia de Prensa.-

Este es un nuevo y alevoso ataque perpetrado por la ola de delincuentes organizados que asuela el país, pretendiendo coaccionar a la Prensa para acallar su voz.-

Estas mentes deformadas creen que se puede por medio de la fuerza, distorcionar la verdad de los hechos y modificar su imagen criminal.-

Siendo el Sr. HECTOR MENONI un representante de la Prensa internacional, este hecho repercutirá en el ámbito mundial, trayendo omo consecuencia una imágen falsa de la situación que vive actualmente nuestro país, buscando con ello quebrantar nuesras relaciones internacionales.-

##############

037 9502405

NOTA: Se adjunta foto.-

//

III) Asalto a BARUEL S.A. en la calle Ejido y La Paz.

En esta acción interviene la totalidad del grupo.

Planificación y Ejecución.

Dos elementos (1 hombre y 1 mujer) realizan el robo de una camioneta "Indio" del domicilio de su propietario en la calle Manuel Herrera y Obes.-
Mientras estos quedan custodiando al habitante de la finca, otro elemento concurre - en la camioneta robada - a levantar a dos delincuentes más.-
Estos tres llegan al negocio citado y llegando al 1er. piso - mediante amenazas de armas de fuego - se llevan 3 equipos de soldadura eléctrica.-

Posteriormente - en inmediaciones de la zona del Liceo Nº8 - son trasbordados los equipos a otro vehículo y la camioneta utilizada hasta ese momento,es abandonada.-

Usando los mismos procedimientos realizan robos en:

Clínica en la calle Cuchilla Grande,de donde sustraen material quirúrgico.-
"Casa Sapelli" (8 de Octubre y Pernas),de donde sustraen radios,televisores,tocadiscos,brabadores,etc.-
Asalto a la sucursal Rivera del Banco Hipotecario en junio de 1971.-

::::::::::::

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

C O M U N I C A D O Nº374.

(DE CARACTER INFORMATIVO) HORA:20.00'

Montevideo,31 de julio de 1972.-

Planes y acciones llevadas a cabo por el GRUPO MAFALDA de la Sub-Columna B de la Columna 10 de la organización criminal tupamara.-

I) Intento de Copamiento de la Seccional 2da. de Policía.

A. Planificación.

- Esta acción estaba prevista para ser efectiva en forma simultánea con la realizada en la Seccional 27a. de Cno. Maldonado.
  El Grupo MAFALDA participaría como apoyo de un grupo de la Sub-Columna C de la Columna 10.-
- El plan preparado para cumplir con este cometido consistía en:
  a) captura de un ómnibus de la línea 147 (CUTCSA),cuyo conductor y guarda serían entretenidos y custodiados mientras se utilizaba el vehículo citado.-
  b) un faccioso ocuparía el lugar del conductor,otro simularía ser el guarda y llevarían las armas necesarias para el ataque a la Seccional.-
  c) En un recorrido pre-establecido recogerían a un grupo de asesinos constituído por un elemento vestido con uniforme de policía y otro simulando ser un detenido. Así se acercarían al local de la Seccional para atacarla con la simulación de los elementos señalados o sea:
  1 policía conduciendo un detenido,el guarda y chofer de un ómnibus del transporte urbano.-
  d) Apoyarían el alevoso ataque un grupo de elementos quienes se desplazarían en otro vehículo al efecto.-

B) Ejecución.

Este atentado fracasó en vista de que:

a) los que debían apoderarse del ómnibus llegaron tarde,
b) olvidaron traer las armas,
c) equivocaron el recorrido;por esta razón tampoco concurrieron los que debían abordar el vehículo,
d) por no llegar a destino todo este grupo; el otro - que los estaba esperando - no actuó.-

II) Asalto en la zona de Melilla en calle Azarola 1751.

Domicilio de un empleado de U.T.E. donde roban 4 escopetas y 1 revólver.
Intervinieron en esta acción ROBERTO CABALLERO,WALTER CASTRO, AGUEDA SUSANA CASTRO y otro elemento.-

Planificación y ejecución.

Llegan a la casa mencionada en un coche robado dos de estos individuos mientras que ya están en la casa otros dos,amenazando al dueño que era el único que la habitaba. Posteriormente hacen el traslado de armas y huyen.-

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS.-

COMUNICADO Nº 363 HORA: 20,00

(DE CARACTER INFORMATIVO).-

Montevideo, 28 de Julio de 1972.-

Se aclaran acciones de la organización criminal llevadas a cabo en la Ciudad de Salto.-

1 - ACCION LLEVADA A CABO CONTRA LA CAMIONETA DEL SEÑOR CARLOS H. SILVEIRA.-

Fué llevada a cabo por un grupo de facciosos formado por: ARIEL TABARE CARRERA CERECETTO, alias "WALTER"; NIBIA OFELIA SOSA BORDOLI DE CARRERA, alias "CRISTINA"; HEBER LEONEL SUAREZ, alias "TITO" y otro faccioso alias "MARCELO" y planificada en el domicilio del matrimonio CARRERA, conjuntamente con el mafioso fugado del Penal de Punta Carretas: JUAN JOSE NOUECHED SOSA, alias "AMERICO", que dirigía el grupo.-

El atentado se llevó a cabo con el siguiente plan: "MARCELO", oficiaba de vigilante en la esquina de Zorrilla de San Martín y Charrúa, el que al encender un cigarrillo daba la señal para comenzar la acción, ante esta señal, "CRISTINA" pasaba por frente al domicilio del señor SILVEIRA, en donde se encontraba estacionada la camioneta, se agachaba dando así la orden para que "WALTER" se aproximara al objetivo (camioneta) y colocara un artefacto incendiario, el que al accionar produjo el éfecto previsto, causándole cuantiosos daños al vehículo. Una vez colocado el artefacto, ARIEL TABARE CARRERA CERECETTO, alias "WALTER" y su esposa NIBIA OFELIA SOSA BORDOLI DE CARRERA, alias "CRISTINA", emprendieron la fuga en la moto de su propiedad, con la cual los esperaba HEBER LEONEL SUAREZ, alias "TITO", que tenía la misión de proporcionar cobertura. Los demás sediciosos se retiraron del lugar por sus propios medios y en distintas direcciones. Para este atentado se utilizaron una pistola y un revólver calibre 38, pelucas y bigotes postizos, que fueron proporcionados por el sedicioso JUAN JOSE NOUECHED SOSA, alias "AMERICO".-

2 - ACCION LLEVADA A CABO CONTRA EL BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (SUCURSAL SALTO).-

La acción fué planificada por el faccioso LUIS EDUARDO PIOLI PEREZ, alias "PEPE", quien en virtud de trabajar en dicha Sucursal Bancaria, se encargó de realizar los planos del mismo y de conseguir las llaves del tesoro. Para el asalto, los sediciosos formaron dos grupos, el primero sería el encargado de llevar a cabo el robo y estaba compuesto por, el ya nombrado PIOLI PEREZ y sediciosos que llegarían de Montevideo, el otro grupo estaba encargado de realizar cobertura y lo integraban sediciosos de Salto. El día 23 de Febrero de 1970, llegó a Salto, el encargado de coordinar la acción, el que luego de reunirse con HUBER FRANZONI LURAGHI, alias "ANDRES", BATLLE OXANDABARAT SCARONE, alias "VICTOR" y NELSON EDGARDO MORALES, alias "HECTOR", ultimaron los detalles para el asalto y teniendo en cuenta que la llegada a Salto de los demás mafiosos, se produciría al día siguiente en un automóvil, deciden que el mismo se llevará a cabo al día siguiente, determinándose además las tareas del grupo de cobertura. Estas tareas eran las siguientes: JUAN CARLOS BOTTINI DE FINO, alias "ISIDORO" y EDITH FILOMENA CASTILLO DE BOTTINI, alias "ELENA", comprarían víveres para el caso de que fuera necesario permanecer "enterrados" (escondidos), los sediciosos luego del asalto. FELIPE CAVALLO CASTILLO, alias "ESTEBAN", SANTOS FAGUNDEZ LOPEZ, alias "RAUL", RUBEN RAMON AGULLA TAJES, alias "ENRIQUE" y EOLO HERMAN SPANN NAN, alias "RUPERTO", robarían una chalana en el Club ROWING y la dejarían en la orilla Argentina, para hacer creer que los delincuentes habían huído hacia ese lado. El día 24, llegan de Montevideo, los facciosos MANSILLAS, alias "NEGRO", ETCHEDO, alias "CERSOCIMO", FELIX BENTIN, alias "JUAN" y TAIBO, alias "RAUL", quienes luego de reunirse con el grupo de coordinadores, deciden llevar a cabo la acción ese día a la hora 2000. La acción se llevó a cabo de la siguiente manera: LUIS EDUARDO PIOLI PEREZ, alias "PEPE", aduciendo tener que hacer horas extras, logró quedar solo en el Banco, habiendo además entrado al mismo un bolso con las herramientas, necesarias para violentar la

caja. A la hora prevista, llegó al Banco "EMILIO", siéndolo franqueada la entrada por "PEPE", pasando de inmediato a la pieza del tesoro, en donde comenzó a trabajar. A la hora 2030, llegan "RAUL" y "NEGRO", el primero pasa a trabajar en el tesoro, mientras que "NEGRO" procuraba ponerse en contacto por medio de un equipo de WALKIE TALKIE, con "CERSOCIMO", "FRUCTUOSO" y "JUAN", quienes andaban en una camioneta conducida por SANTIAGO DOMINGO VAZQUEZ FERREIRA, los que recorrían las calles adyacentes al Banco para ver si existía peligro. Aproximadamente a la hora 0130, se realiza la salida del grupo, llevando 21 millones de pesos, producto del robo, retirándose del lugar en un coche que tenían estacionado a esos efectos, dirigiéndose por Ruta 3 hacia el Sur. Aproximadamente a un Kilómetro antes de llegar al control policial del Río Daymán, los esperaba ANGEL ROCHA SILVA, alias "JESUS", quien los lleva a pie por el campo, pasando por detrás del Puesto Policial, cruzando el Río, donde fueron recogidos por facciosos de Paysandú, que los esperaban para conducirlos a dicha Ciudad, El grupo mencionado antes de llegar al contacto con ANGEL ROCHA SILVA, alias "JESUS", realizó otro en proximidades del Autódromo NICOLAS FERRARI, con los sediciosos "ISIDORO" y "ELENA", a quienes les entregaron la suma de aproximadamente 16 millones de pesos.-

3 - ACCION LLEVADA A CABO CONTRA LA FIRMA DISTRIBUIDORA SALTO S. A.-

La idea primaria era asaltar el camión que hace viajes con mercaderías, a otros Departamentos, por lo que EDITH FILOMENA CASTILLO DE BOTTINI, alias "ELENA", llamó por teléfono a la firma, preguntando si al otro día iba camión para el Norte, pues ella como era Maestra, tenía necesidad de enviar víveres a la Escuela de Belén, en donde trabajaba, a esta consulta le contestaron que sí, por lo que al otro día, el grupo compuesto por la nombrada "ELENA", su esposo JUAN CARLOS BOTTINI DE FINO, alias "ISIDORO", quien iba uniformado de Policía, JORGE ANDRES FERREIRA MIRASSON, alias "PACO", también uniformado, MIRTA RAQUEL ARISMENDI SILVEIRA, alias "LOLA", JULIO CESAR MORELLE DE LOS SANTOS, alias "MARIO" y JOSE MIGUEL RODRIGUEZ IGARI, alias "CESAR", esperaron el camión en Ruta 3, el cual no

salió. Ante esta eventualidad, deciden asaltar el local de la firma el día 27 del mes de Setiembre del año próximo pasado, relizando la acción de la siguiente manera: Al lugar fueron llevados por "MARIO", quien luego de consumado el hecho, los recogió en el Barrio Caballero. Una vez allí "ISIDORO", que vestía uniforme policial, logró que el sereno de la Firma le franqueara la entrada, penetrando al local junto con "CESAR", reduciendo al empleado mediante amenaza con armas de fuego, inmediatamente penetraron "LOLA" y "ELENA", esta última se hizo cargo de la vigilancia en la puerta principal, mientras que los demás se abocan a la tarea de cargar el camión de la Firma con mercaderías de todo tipo. Una vez cargado el camión y luego de atar con alambre al sereno, se dirigen al Barrio Caballero, en donde luego de repartir a los habitantes de la zona los víveres hurtados, se retiran del lugar en el auto que conducía "MARIO".-

4 - ACCION LLEVADA A CABO CONTRA EL PROPIETARIO DE RADIO SALTO, Sr. SALVADOR L. PERA.-

Se lleva a cabo mediante un informe proporcionado por: MIRTA RAQUEL ARISMENDI SILVEIRA, alias "LOLA", de que el señor PERA, en oportunidad de viajar a la Capital, llevaría un portafolios que contendría gran cantidad de dinero. El día del viaje del Señor PERA a Montevideo, VICTOR ROMEO BRACCINI AMARILLO, alias "ROLANDO", JULIO CESAR MORELLE DE LOS SANTOS, alias "MARIO", JOSE MIGUEL RODRIGUEZ IGARI, alias "CESAR" y JORGE ANDRES FERREIRA MIRASSON, alias "PACO", llevan a cabo la acción, actuando "CESAR", en forma directa, hurtándole el portafolios al señor PERA, en oportunidad de que éste abandonaba su domicilio, para ascender a su coche, mientras los restantes actuaban en calidad de cobertura. Lograda la rapiña, se dirigen a casa de JUAN CARLOS BOTTINI DE FINO, alias "ISIDORO", en donde verifican el contenido del mismo, que consistía en documentos personales y de la Emisora de Radio, y dinero en efectivo.-

5 - ACCION LLEVADA A CABO CONTRA LA FIRMA REFRESCOS DEL NORTE S. A. COCA-COLA.-

Fué planeada en casa de JUAN CARLOS BOTTINI DE FINO, alias "ISIDORO", por el grupo integrado por el ya nombrado y MIRTA RAQUEL ARISMENDI

SILVEIRA, alias "LOLA2, EDITH FILOMENA CASTILLO DE BOTTINI, alias "ELENA", JULIO CESAR MORELLE DE LOS SANTOS, alias "MARIO", JORGE ANDRES FERREIRA MIRASSON, alias "PACO" y VICTOR ROMEO BRACCINI AMARILLO, alias "ROLANDO". Fué llevada a cabo el día 27 de Setiembre de 1971, siendo conducidos al lugar por "ISIDORO" en una camioneta; una vez en el lugar penetraron al local: "ROLANDO" y "LOLA", en primera instancia, luego entraron "ELENA", "MARIO" y "PACO", este último queda de vigilancia en la puerta de entrada al local. "MARIO" y "ELENA" se encargan de reducir al personal, mientras "LOLA" y "ROLANDO", se hacen cargo de los encargados de la caja, a quienes le hurtan una suma aproximada a los Doscientos cincuenta mil pesos. Luego estos dos elementos dan una charla (Proclama de la organización criminal), a todos los empleados que fueron reunidos en una pieza utilizada para escritorio. Finalizada la misma se retiran con una previa amenaza en caso que dieran aviso a la Policía. Para esta acción utilizaron armas cortas, que fueron levantadas en casa de "ISIDORO".-

6 - ACCION LLEVADA A CABO CONTRA EL DESTACAMENTO POLICIAL "RODO", UBICADO EN LA INTERSECCION DE LAS AVENIDAS RODO Y BATLLE.-

Se llevó a cabo el día 28 de Enero de 1972, a la hora 2110. En el mismo intervinieron los siguientes facciosos: ALEJANDRO HECTOR MARIA BUSCARONS MORELLI, alias "PANCHO", JULIO CESAR MORELLE DE LOS SANTOS, alias "MARIO", SELLY TERESITA HERNANDEZ GOMEZ, alias "BETTY", ALBERTO SALVADOR BONESSI, alias "PABLO", JORGE ANDRES FERREIRA MIRASSON, alias "PACO" y otro sedicioso de alias "MARCELO", aún prófugo, los que conjuhtamente con JUAN CARLOS BOTTINI DE FINO, alias "ISIDORO", planearon la acción en el domicilio de este último. Para llevar a cabo el atentado ejecutaron el siguiente plan: "PANCHO" y "MARIO", toman un taxi en la Plaza Artigas y se dirigen al Barrio Ceibal, donde reducen al taximetrista. pasando "MARIO" a ocupar el volante. Posteriormente llevan al conductor secuestrado hasta el Parque Harriague, donde lo entregan al sedicioso "PABLO" y "MARCELO", los que permanecen de custodia del mismo. "PANCHO" y "MARIO" se dirigen en el auto hurtado hasta las inmediaciones de la Plaza de Deportes,

donde ascienden los mafiosos "PACO" y "BETTY" y se dirigen al Destacamento Policial "RODO", donde descienden "PANCHO" y "BETTY" y salen caminando, mientras que "MARIO" y "PACO", continúan en el taxímetro. Al llegar "PANCHO" y "BETTY" al Destacamento, esta última simula estar embarazada y descompuesta, para que "PANCHO", solicite la colaboración de los dos Agentes Policiales, que se encontraban en esos momentos y le solicita para usar el teléfono, con los fines de solicitar un taxi para transportar a su señora, en esos momentos llega al Destacamento el taxímetro ocupado por "MARIO" y "PACO". La pareja que llegó en primer momento redujo mediante las armas a uno de los Agentes, mientras que "PACO" se encargó de reducir al otro Agente, una vez hecho esto, introdujeron a ambos al interior del Destacamento, los maniataron y los despojaron de sus armas de reglamento y uniformes. Luego mientras "PACO" y "BETTY" encerraban en un cuarto de seguridad a los Agentes y les leían una proclama de la organización criminal, el sedicioso BUSCARONS MORELLI, pintaba leyendas de la organización en las paredes interiores y exteriores del edificio. Una vez terminada esta tarea, ascendieron los cuatro elementos al taxímetro y emprendieron la hüída, tomando la Ruta 3 hacia el Sur, al llegar a la intersección de ésta con Avenida Uruguay, descendieron los mafiosos "FERREIRA MIRASSON", alias "PACO" y SELLY TERESITA HERNANDEZ, alias "BETTY", continuando en el auto los sediciosos BUSCARONS MORELLI y JULIO CESAR MORELLE DE LOS SANTOS, alias "MARIO", hasta las proximidades del paraje Cuatro Bocas, donde abandonaron el Taxi y ascendieron a un vehículo que conducía el faccioso JUAN CARLOS BOTTINI DE FINO, alias "ISIDORO", dirigiéndose con el material hurtado al domicilio de ALBERTO SALVADOR BONESSI, alias "PABLO", donde dejaron los efectos hurtados, quedando en el mismo el sedicioso BUSCARONS, continuando en el vehículo "ISIDORO" y "MARIO", los que al llegar a calle Sarandí y Rivera, dejaron un sobre con un comunicado avisando del asalto al Destacamento Policial y del lugar donde habían abandonado el taxímetro. Durante esta parte de la operación, los facciosos que custodiaban al taximetrista dejaron en libertad al mismo, luego de tenerlo secuestrado durante veinte minutos, entregándole la suma de Tres mil

pesos. Los efectos hurtados en esta oportunidad, fueron recuperados en su totalidad por las Fuerzas Conjuntas, en procedimientos llevados a cabo en el mes de Febrero próximo pasado, donde se capturaron varios sediciosos, que fueron procesados por la Justicia Civil.-

---

NOTA: Hay Fotos.-

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

C O M U N I C A D O   Nº352.

(DE CARACTER INFORMATIVO)   HORA:20.00'

Montevideo,25 de julio de 1972.-

Se rectifica el Comunicado Nº347 que al referirse a la sediciosa MARY PEREIRA DE TABAREZ, dice que es dirigente de la "Sociedad Uruguaya de Autores", debiendo decir; ACTORES.-

::::::::::::

347

9502405

DPTO. E-II.-

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nº 351 — HORA: 10.30

(De carácter informativo)

Montevideo, 25 de Julio de 1972.

NUEVO ASESINATO COMETIDO POR LA ORGANIZACION CRIMINAL

En la mañana del día de hoy aproximadamente a las 8 horas se produjo un nuevo atentado criminal cometido por la organización de asesinos en que perdió la vida un Coronel del Ejército.-

La victima fué el Coronel Artigas G. Alvarez, casado, de 49 años de edad, que actualmente se desempeñaba como Director General de la Defensa Civil.-

A la hora indicada y cuando la víctima procedía a salir conduciendo un vehículo de su domicilio, sito en Otelo 1542, dos o tres criminales que se habían emboscado detrás de un seto lo acribillaron con numerosos disparos de arma de fuego, dándose de inmediato a la fuga por la mencionada vía de tránsito hacia el sur hasta llegar a la calle Caramurú, donde se supone los esperaba un vehículo.-

Gravemente herido el Coronel Alvarez fué conducido al Hospital Central de las Fuerzas Armadas donde posteriormente falleció.-

-.-.-.-.-.-.-

848

9502405

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nº354.

(COMPRENDIDO EN EL DECRETO Nº463/972). HORA:20.00'

Montevideo,25 de julio de 1972.-

Ampliando el Comunicado Nº351,donde se comunicaba el asesinato del Coronel ARTIGAS GREGORIO ALVAREZ,Jefe de brillante trayectoria militar que ingresara el día 1º de marzo de 1939,egresando de la misma el 21 de diciembre de 1944,poniendo de manifiesto,en el curso de su carrera,relevantes aptitudes,siendo enviado como Observador Militar de las Naciones Unidas en la región de Cachemira,en donde se le distinguió con la condecoración "AL SERVICIO DE LA PAZ",fiel reflejo de las convicciones por la que tanto luchara en vida.-

De regreso al país,ocupó diferentes cargos,desempeñándose actualmente como Director General de la Defensa Civil,en donde manos agitadas por el odio y mentes enfermizas truncaron la límpida trayectoria,de quien había hecho de su profesión un dogma.-

Esta nueva cobardía,de quienes desde las sombras pretenden avasallar con las instituciones y las libertades de un país que no sabe de claudicaciones,y por ende, desconocen que todo un un pueblo se rebela ante la atrocidad del crimen,uniéndose al esfuerzo de las Fuerzas Conjuntas en la lucha contra la mafia organizada que pretende imponer la ley del terror,sin importarles las muertes que van sembrando ni las mentes metamorfoseadas de incrédulos,que son,instrumentos de quienes en su afán de poder han mansillado la inmaculada historia de un país que siempre fue ejemplo de democracia en el concierto mundial.-

::::::::::::::::

NOTA: Se adjuntan fotos.-

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nº353.

(COMPRENDIDO EN EL DECRETO Nº463/972). HORA:20.00'

Montevideo,25 de julio de 1972.-

~~De acuerdo a lo informado por Comunicado Nº323~~ En el día de ayer,y en circuntancias de establecer un contacto,fue detenido el Dr.CARLOS ALEJANDRO ALBARIZA,quien integraba la organización criminal,siendo en la actualidad el Jefe de un Grupo Quirúrgico,(Grupo Quirúrgico II),único grupo sanitario que operaba en la clandestinidad como apoyo de la organización criminal de acuerdo a lo informado en Com. 323.-

Este grupo como se recordará,estaba integrado además del citado en primer término,por ENRIQUE VAZQUEZ (a) "ROLANDO",requerido,EDITA OLIVERA (a) "LUCIANA",requerida,habiendo alquilado un local con dinero de la organización.-

Este facultativo,nacido el 10 de noviembre de 1934,siendo el último domicilio conocido Yaguarón Nº1404,que actuaba con el alias de "VILA",estaba requerido por las Fuerzas Conjuntas desde el 5 de junio del corriente año.-

En momentos que se le interrogaba,sorprendiendo al personal de custodia pretendió huír,dando un traspié en su pretendida fuga,precipitándose al vacío desde una altura de aproximadamente 4 metros,cayendo sobre un piso de hormigón armado.-

Se le trasladó de inmediato al Hospital Central de las Fuerzas Armadas donde pese a las atenciones que se le prodigaron, falleció.-

Practicada la autopsia correspondiente,tomó intervención la Justicia Militar,quién dispuso la entrega del cuerpo a sus deudos.-

::::::::::::::

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

C O M U N I C A D O Nº339.

(COMPRENDIDO EN EL DECRETO Nº463/972). HORA:20.00'

Montevideo,19 de julio de 1972.-

SE ACLARA EL ASESINATO DEL QUE FUERON VICTIMAS CUATRO SOLDADOS EL DIA 18 DE MAYO Y SE APRESAN A LOS CRIMINALES.

En los primeros días del mes de mayo,la organización criminal empezó a recibir los primeros golpes importantes asestados por las Fuerzas Conjuntas.-

Paralelamente con la intensificación de una campaña realizada a todos los niveles,en base a falsas acusaciones sobre supuestas "torturas" y atrocidades cometidas por las Fuerzas Conjuntas,el autodenominado "Comité Ejecutivo" de la mafia criminal,decide llevar a cabo una serie de atentados contra los integrantes de éstas fuerzas.-

Acorralados,en el afán de no perder vigencia ante la población, con la realización de acciones espectaculares y en cumplimiento del plan ya publicitado de intentar amedrentar a las Fuerzas Armadas,en particular,eligen el día dedicado a éstas,el 18 de mayo,para realizar los primeros crímenes.-

A los facciosos designados para ejecutar los asesinatos se les dá como motivo,que había que igualar el número de muertos de ambos bandos para nivelar las posiciones,habiéndose establecido ésto,por las declaraciones de los detenidos.-

Los verdugos,fanatizados por un adoctrinamiento concienzudo,aceptan esta burda motivación como natural y lógica.-

El día señalado debían realizarse varios atentados,eligiéndose las víctimas no por su significación,sino por la facilidad de dar en el blanco y del escape posterior.-

La mayoría de las acciones planeadas se frustraron por diversas circunstancias y sólo pudo concretarse la realizada contra los integrantes de la custodia del Señor Comandante en Jefe del Ejército en la calle Abacú frente al número 2126.-

Para este atentado se eligió a varios integrantes de la llamada Unidad militar Nº 1 de la organización criminal,y el coordinador militar comunicó la orden al responsable de dicha unidad sediciosa.-

- Los asesinos designados fueron los siguientes:

1) ADOLFO WASSEN ALANIZ,(a) "NEPO",casado,empleado,oriundo de Montevideo,trasmitió la orden del "Ejecutivo" y supervisó la planificación.

- Integraron el grupo,planeando y ejecutando el crimen,los siguientes:

2) ESTEBAN JORGE PEREIRA MENA,(a) "ALEJANDRO",casado,de Salto,de 25 años,ex-estudiante de Medicina,responsable del grupo de criminales,quien dio la orden de iniciar el fuego; armado con subametralladora UZI.-

3) RICARDO PERDOMO PERDOMO,(a) "LUIS",casado,oriundo de Montevideo, de 24 años,ex-marinero,segundo responsable,armado con sub-ametralladora UZI.-

4) AURELIO SERGIO FERNANDEZ PENA, (a) "LUIS",casado,de Montevideo, de 27 años,muerto el 8 de julio pasado,en el enfrentamiento de Avenida 17 metros y Osvaldo Rodriguez.-
Durante el atentado iba armado con un fusil AR-15.-

5) WASHINGTON NORBERTO VAZQUEZ CLAVIJO, (a) "PANCHO", soltero, de Florida, de 25 años, maestro; armado con sub-ametralladora MP-40.-

6) CARLOS RAUL SANCHEZ PEREZ, (a) "ZACARIAS", soltero, de Montevideo, de 23 años; actuó como conductor.-

- Transporte y entrega de armas:

7) CARLOS LIZCANO FLEITAS, (a) "ANIBAL", soltero, de Montevideo, de 23 años; ex-Cadete de 3er. Año de la Escuela Militar de Aeronáutica.-

- Transportes.-

8) SILVIO LOPEZ, (a) "ROBERTO", prófugo, hurtó junto con FERNANDEZ PENA. la camioneta VW Kombi de METZEN y SENA, que transportó a los criminales.-

9) MARION IKWAT, prófuga, proporcionó el coche Volkswagen matrícula 272.405 en que transportaron las armas.-

- Locales.-

10) JULIO CESAR OCHOTECO, (a) "TITO" y
11) NELVA CANEPA DE OCHOTECO, (a) "TITA", responsables del local de Zufriategui 981, dependencia del Ministerio de Salud Pública, denominado "Tito y Tita", donde se realizó la planificación del crimen.-

- Ejecución.-

En la madrugada del día citado, los facciosos FERNANDEZ PENA y SILVIO LOPEZ hurtaron la camioneta "Kombi" y se dirigieron a un lugar prefijado donde se reúnen con LIZCANO y VAZQUEZ CLAVIJO, donde se transbordaron las armas traídas en el auto "Volkswagen" del domicilio de LIZCANO; este último y LOPEZ se retiraron una vez cumplida su misión.-

La camioneta conducida por SANCHEZ PEREZ y conduciendo en su interior a los cuatro criminales armados, se dirige a la zona del atentado, donde circula por algún tiempo, durante el cual los facciosos constatan que en ese momento no se encuentra por el lugar ninguna patrulla de las Fuerzas Conjuntas.-

A continuación PEREIRA MENA, cruza a pie por delante de los soldados, reconociendo el objetivo y asegurándose que las futuras víctimas están dentro del vehículo sin sospechar el alevoso ataque.-

Ultimados los detalles, los delincuentes, circulando en la camioneta por Avenida Italia entraron an Abacú dispuestos a cometer el crimen; para ello una vez que llegaron a la altura del jeep militar PERDOMO y PEREIRA MENA disparan sus armas sobre los soldados.-

VAZQUEZ CLAVIJO debía disparar sobre los guardias que pudiera haber en la puerta de la casa y FERNANDEZ PENA sobre el soldado apostado en el balcón de la casa; este último al no ver su objetivo y fanatizado por el deseo de tirar sobre cualquier uniformado, también dispara sobre los cuatro soldados, los que mueren sin poder intentar ninguna defensa.-

Completada su tarea los asesinos huyen tomando por Ortiz a la derecha hasta Magariños Cervantes, y por ésta hasta Barroso donde descienden VAZQUEZ y PERDOMO; el resto sigue hasta Comodoro Coé donde transbordan con su armamento al "Volkswagen" 272.405, en el que llevan dichas armas al local de Alicante 1728, apartamiento 2.-

Horas después se vuelven a reunir en el Bar de Juanicó y 8 de Octubre para comentar su "hazaña".-

::::::::::::::

NOTA: Se adjuntan fotos.-

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS
C O M U N I C A D O Nº 342 HORA: 20.00'
(DE CARACTER INFRMATIVO)

Montevideo, 20 de julio de 1972.-

Complementando la información dada por el Comunicado Nº 340 en el cual se daba cuenta de la liberación del Sr. SERGIO MOLAGUERO, se historian a continuación los hechos desde su secuestro hasta su liberación.-

En circunstancias en que el Sr. Molaguero transitaba por la Ruta 11 en el tramo comprendido entre Margat y Santa Lucía, fue detenido por seis o siete elementos vestidos como soldados y portando armas cortas, quienes le cerraron el paso parándose en el acceso a un puente.-

Al detener la marcha, fue inmediatamente rodeado, bajado del vehículo por la fuerza y golpeado repetidas veces, incluso en el suelo, a tal punto que uno de los secuestradores creyó haberlo matado. No obstante, los delincuentes continuan su acción y, aunque sangraba abundantemente por las heridas que le produjeran en la cabeza, es envuelto en una frazada y arrojado al interior de un vehículo. Durante el recorrido fue atado de pies y manos, manteniendo permanentemente dos armas automáticas contra su cabeza.-

El secuestrado fue entonces conducido a un local, donde, con los ojos vendados y atado de pies y manos, se le revisan todas las pertenencias mientras reiteradamente se le amenaza con matarlo. Es entonces conducido a una habitación sumamente rudimentaria y de dimensiones reducidas donde se le abandona sin curar sus heridas, permaneciendo en este local por espacio de pocos días.-

Pasadas las primeras 24 horas, se le quita por primera vez la venda que cubría sus ojos y se liberan pies y manos, permitiéndosele caminar en el estrecho espacio que tenía para ello. Permanentemente era custodiado por dos o tres personas, de ambos sexos, armados con pistolas y permanentemente encapuchados, los cuales lo alimentaban en forma, si bien escasa, al menos tolerable.-

Posteriormente, fue nuevamente atado y vendados sus ojos, aplicándosele una inyección intravenosa y sometiéndosele a un interrogatorio sobre la situación conflictual que atravesaba la fábrica SERAL, propiedad de su padre, su ideloogía, actividades políticas, amistades, etc.-

Concluído el interrogatorio, los criminales manifestaron que le aplicarían una pena de cadena perpetua, similar a la del Dr. PEREIRA REVERBEL. Pocos días permació en este lugar, presumiéndose se trate del que fuera allanado en la calle Rafaela 3417.-

Fué entonces trasladado a su segundo lugar de cautiverio, el cual era un alojamiento de forma semicircular de aproximadamente 2mts. 50 de diámetro y de igual altura, presumiéndose se trate del ubicado en la calle Humberto I 4097, el que fuera construído en el interior de un aljibe abandonado.-

En este lugar pudo disponer de una cucheta, una pequeña mesita y un balde para sus necesidades fisiológicas, siendo también aquí, constantemente custodiado por dos o tres delincuentes encapuchados y armados. La comida, insuficiente y mala, consistía en arroz hervido con queso y una manzana. Continuamente se le hacía escuchar canciones de protesta.-

Luego de varios días de estadía en este segundo encierro, se le introduce en un cajón trasladándolo en un vehículo a su tercer y peor enclaustramiento.-

Era este un subterráneo de aproximadamente 1.90 por 1.00 mts. y 2.00 mts. de altura, construído de bloques revestidos con diarios, en el cual había una humedad tal que las paredes, el piso y las existencias del alojamiento permanecían constantemente mojadas. Estuvo en este lugar aproximadamente 40 días, siendo sometido durante algún tiempo, estimadamente una semana, a una terrible tortura: se ataron sus muñecas y tobillos con

///...   (hoja 2)

alambre de púas y pasándose a traveś de las ataduras un palo del mismo largo que la habitación, por lo cual al ponérsele acostado boca arriba sobre una tabla, quedó completamente impedido de movimientos. La alimentación fué cada vez más escasa, a tal punto que cuando fué liberado, hacía días que no probaba alimento alguno.-

En determinado momento, fué vendado y maniatado, inyectándosele un sedante a fin de hacerle perder el conocimiento, procedimiento que se había seguido en todos los casos de traslado, siendo entonces conducido en una camioneta al lugar en que se le liberó sin desatarlo. Allí recibe auxilio de vecinos de la zona, siendo posteriormente trasladado al Hospital Central de las Fuerzas Armadas.-

###

NOTA: Se adjuntan fotos.-

054

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nº301.- HORA: 20.00'

LA PUBLICACION DEL PRESENTE COMUNICADO ESTA COMPRENDIDA EN LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE SEGURIDAD No 1.-

Montevideo, 5 de julio de 1972

Siendo la hora 19. 00' del día 3 de julio del corriente, en circunstancias que el ex-agente policial Luis José Barbizón Giarchelli, se encontraba al frente de su negocio sito en la calle Castravilla 858, en compañia de su señora esposa y un vecino, irrumpieron en forma imprevista tres mafiosos portando armas de fuego quienes alevosamente y sin mediar explicación alguna, acribillaron al ex-funcionario, huyendo precipitadamente del lugar de los hechos.-

Por tanto, se solicita la captura de :

DANIEL FERREIRA RAMOS SCARTRITTI ó DANIEL FERREIRA SCALTRITTI , ALIAS "FELIPE" ó "NICOLAS" casado, nacido el 29 de noviembre de 1948 cuya filiación es: 1.80 de alto, morocho, cutis blanco, complexión delgada, ojos castaños, por sabérsele integrante de una organización subversiva y haber sido reconocido como el asesino del ex-policia Luis José Barbizón, Fundador del Movimiento "22 de Diciembre" que actualmente a engrosado las filas del grupo de tupamaros asesinos y traidores de la Patria.-

############# 55

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

C O M U N I C A D O Nº 466.

(DE CARACTER INFORMATIVO) HORA:20.00'

Montevideo,31 de agosto de 1972.-

SE ACLARA ASESINATO PERPETRADO POR LA ORGANIZACION CRIMINAL

El día 14 de abril,marcó para la historia de nuestra Patria,el comienzo de una etapa,en la que,la organización criminal Tupamara,decidió desatar una ola de sangre y terror sin precedentes sobre el pueblo uruguayo.-

Las Fuerzas Conjuntas han logrado demostrar al respecto,la detallada y fría planificación de estos asesinatos,así como la saña criminal de sus ejecutantes,quienes actuando de verdugos de sus propios compatriotas,dedicados a la defensa del país,esgrimen argumentos ya utilizados con anterioridad en otros países,por distintas organizaciones mafiosas.-

En el presente Comunicado se detalla la planificación y ejecución del asesinato del Capitán de Corbeta ERNESTO MOTTO,llevado a cabo por la citada organización,complementado con la matanza - calculada y ejecutada casi simultáneamente ese día - en las personas del Señor Profesor ACOSTA Y LARA, Sub-Comisario OSCAR DELEGA y Agente CARLOS ALBERTO LEITES.-

El esclarecimiento de estos asesinatos,fue fruto de una constante y tenaz labor de investigación de las Fuerzas Conjuntas,basada en inquebrantable espíritu de justicia y en la firme determinación de no dejar impunes los crímenes contra el pueblo uruguayo.-

Planificación y desarrollo de los hechos previos.-

La decisión de realizar la mencionada acción fue tomada por el llamado GRUPO DIRECTOR de la organización,integrado entre otros por:

1) CANDAN GRAJALES (a) "RODOLFO" - actualmente muerto
2) FERNANDEZ HUIDOBRO (a) "ÑATO" - actualmente detenido
3) JORGE BECCA TERRA (a) "CHIQUITO" - en la actualidad prófugo

La orden de asesinato fue trasmitidaapor BECCA TERRA a LEONEL MARTINEZ PLATERO y JOSE RAMON SERRANO PIEDECASAS FERNANDEZ,principales integrantes del Comando de la Columna Nº 7.-

Previamente a emitir la orden de referencia,la organización criminal, había dispuesto se vigilara la casa del Capitán de Corbeta ERNESTO MOTTO, para lo cual dispuso que la Columna 15 montara un dispositivo a esos efectos.-

Estos datos logrados en un período de aproximadamente 20 días,fueron entregados a los principales de la Columna 7 para elaborar el Plan.-

La información de los movimientos de la víctima,recogida por los integrantes de la Columna 15,complementados por otros datos recogidos por los integrantes de la Columna 7,durante un período prolongado,fueron consolidados en sucesivas reuniones realizadas en los siguientes locales:

A) "La Placita" sito en el Kilómetro 15 de Ruta 5
B) "El Zoológico" sito en Playa Pascual
C) "El Potrero" sito en Camino del Poniente Nº 4945

En estos locales se reunían a los efectos de planificar la acción encomendada,el siguiente grupo,encargado además de llevar a cabo su ejecución:

1) JOSE RAMON PIEDECASAS FERNANDEZ (a) "RUBEN"
2) SIMON BERRETA HERNANDEZ (a) "YAMANDU"
3) ABEL DAVID BARBOZA SUAREZ OLIVERA (a) "PANCHO"
4) GONZALO GERARDO RIVERO BASANTA (a) "VICTOR"
5) NESTOR ABEL PINTOS ROHNER (a) "PABLO".

//

EL PLAN.-

Este,fue parte integrante de la acción conjunta que llevó a cabo la organización ese día y autotitulada "Operativo Hipólito".-

Ultimados todos los detalles a través de las reuniones efectuadas por el Grupo asesino,fue enviado,por intermedio de BECCA TERRA al Grupo Director,que lo aprobó y dispuso su ejecución para la fecha indicada.-

Éste,por ser tan simple,resulta realmente macabro,ya que toda la planificación se reduce a montar guardia en el día escogido,a la espera de que la víctima,al abandonar su domicilio,arribara a un determinado lugar próximo a su casa,para prácticamente descargar a mansalva la totalidad de proyectiles que portaban sus armas.-

El principal responsable del Grupo destinado a la ejecución era JOSE RAMON PIEDECASAS (a) "RUBEN",de 32 años de edad,español,soltero,ingresado al país en enero de 1969,teniendo su captura solicitada desde el 6 de agosto de 1971 por sabérsele vinculado a la mafia criminal.-

Junto a él actuaron BERRETA HERNANDEZ, BARBOZA SUAREZ y ROMERO BASANTA (a) "VICTOR",actualmente el único prófugo.-

EJECUCION.

El 14 de abril a las nueve de la mañana,se aproximó a la casa del Capitan de Corbeta MOTTO,el Grupo nombrado en una camioneta "Grumet".

Unas tres cuadras antes de la casa,descendió BARBOZA SUAREZ ubicándose en la esquina de la misma mientras que,el vehículo estacionó fuera de la vista de la puerta de calle.-

Al salir la víctima,BARBOZA SUAREZ,ejecutó la señal convenida de antemano,ante lo que,BERRETA HERNANDEZ,al volante del vehículo,puso en marcha el mismo recogiendo a aquel,para seguir tras los pasos de la futura víctima.-

Al pasar a su lado,sin detener la marcha,los mafiosos efectuaron innumerables disparos sobre él,quien cayó salvajemente acribillado.-

Huyeron los criminales hasta el Cementerio de La Paz,dejando abandonada la camioneta,pues los esperaba otro integrante del Grupo con dos motonetas.

Unos se retiran en éllas y un elemento lo hace en ómnibus.-

Además en el local "La Placita" (Kilómetro 15 de Ruta 5),se encontraba PINTOS ROHNER con un vehículo y los elementos necesarios para apoyar sanitariamente la operación.-

Cabe agregar que el interviniente en este triste episodio,un integrante de la Columna 7,LUIS ROBERTO LUZARDO CAZENAVE,de 29 años de edad,profesor del Liceo de Las Piedras,recientemente detenido,tenía su captura solicitada por Comunicado Nº 373 del 31 de julio del corriente año.-

Las armas que se usaron en la operación fueron:

1 Carabina M-2 Cal. 30 que portaba PIEDECASAS
1 revólver cal. 38 que tenía BERRETA
1 metralleta MP 40 llevada por BASANTA
1 pistola 9 milímetros,usada por BARBOZA SUAREZ

::::::::::::::::

NOTA: Se adjuntan fotos.-

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nº 436 — HORA: 20.00'

(DE CARACTER INFORMATIVO)

Montevideo, 21 de agosto de 1972.-

Se captura a integrantes de la organización criminal que secuestraron al señor SERGIO HUGO MOLAGUERO y se descubre la planificación de la acción de referencia.-

La continua acción desarrollada por las Fuerzas Conjuntas ha permitido el total esclarecimiento de los detalles de planificación, organización y ejecución del secuestro del Señor SERGIO HUGO MOLAGUERO, como también la captura de varios intervinientes de la organización criminal que corresponden a un grupo autodenominado "O.P.R. 33".-

A los efectos de clarificar y de llevar a un conocimiento cabal de la opinión pública la acción desarrollada, se determina a continuación la síntesis:

A) MISION RECIBIDA:

Del estudio de los datos proporcionados por los facciosos detenidos se desprende que el grupo encargado que cumplió el hecho mencionado es el conocido en la organización con el nombre de UNIDAD OPERATIVA DE MARCELO.- Este grupo dirigido por JORGE LUIS VAZQUEZ ROSA (a) "MARCELO" ó "MARIO" recibió por intermedio de ANIBAL GRIOT AVONDETT (a) "CAMPOS" ó "MONTES" un sobre que contenía:

1) Misión: Secuestro del Sr. MOLAGUERO
2) Información referente a: Características del coche, datos para la identificación exacta del Sr. MOLAGUERO, actividades que desarrollaba, fundamentalmente la concurrencia a la casa de la novia en forma diaria.- Además esta información se clarificaba con un croquis de la zona.-

B) PLANIFICACION:

a) Antes de realizar esta etapa de la operación, "MARCELO" y "MONTES" decidieron realizar un reconocimiento de la zona para determinar exactamente la ubicación de la casa de la novia del Sr. MOLAGUERO en la Ciudad de Canelones, identificar el coche, e inclusive un reconocimiento en forma general de la Ruta y Caminos, utilizando para tal fin una camioneta "Peugeot" de color blanco, propiedad de "MONTES".-
b) En posesión de estos datos, "MARCELO", encargado y/o responsable de la operación, ordenó a JORGE ARIEL FERNANDEZ (a) "GRECO" y a PABLO FARIAS (a) "RUBEN", encargado a su vez de los respectivos equipos operativos, que dispusieran la realización por parte de dichos equipos de las misiones de vigilancias y reconocimientos.-
Estos equipos estaban compuestos por:
Equipo de FERNANDEZ (a) "GRECO", integrado por HEBERTON CAMPIGLIA BAZ (a) "FRANCO" y CESAR MARTINEZ (a) "FELIPE".
Equipo de PABLO FARIAS (a) "RUBEN", integrado por JORGE LEONI MARENCO (a) "VICTOR" y "ANIBAL"
Además "MONTES" dispuso que CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MERCADER (a) "SANTANA" participara en las mismas acciones.-
c) En posesión de todos estos datos brindados por los equipos de referencia se dispuso la consolidación de los mismos mediante una detallada planificación, interviniendo en la misma "MARCELO", encargado de la Unidad Operativa y los encargados de los Equipos "GRECO" y "RUBEN".- A tal fin se utilizó la casa de "GRECO" sita en Heraclio Fajardo Nº 3361 bis.-
d) Para realizar la acción decidieron cumplir con las siguientes etapas:
1) Reunión de los intervinientes en el secuestro, en un Bar de Montevideo a una hora determinada.
2) Marcha hacia Canelones, Rutas y Caminos a seguir, lugar a ocupar

...///

dentro de la columna por cada vehículo.-

3) Verificación de la presencia del Sr. MOLAGUERO en la casa de la novia.-
4) Esperar su pasaje en la Ruta, aparentando ser un Puesto de Control de Ruta, y para ello usar uniforme de las Fuerzas Conjuntas.-
5) Detenerlo, solicitarle documentos, hacerlo descender del vehíuclo, desarmarlo y esposarlo con alambres.-
6) Marcha de regreso a Montevideo, vehículo de trnsporte a MOLAGUERO y camioneta "Peugeot" de "MONTES".-
7) Dispersión de vehículos, una vez llegados a Montevideo.-
8) Traslado del secuestrado a un local de la organización sito en Adolfo Valiant Nº 111.-

e) Medios utilizados: 1) Vehiculos:
- Moto marca "Triumph" 500 cc. ,propiedad e "SANTANA"
- Camioneta "Peugeot", propiedad de "MONTES"
- VW color celeste.

2) Armamentos:
- Una Pistola "Lugher" 9mm.
- Cuatro revólveres

3) Uniformes:
- 2 uniformes completos de las Fuerzas Conjuntas.

4) Comunicaciones:
- Dos equipos receptor-trasmisor portátiles.-

C) EJECUCION:

El plan estructurado fué puesto en práctica en varias oportunidades, debiendo por diversas razones suspenderse el operativo.-

Estos intentos se habían producido en las siguientes fechas, habiendo sido frustrados por las siguientes razones que a continuación se expresan:

Día 6 de mayo - 1er. intento - No se realiza debido a que el Sr. MOLAGUERO no pasa por el lugar preestablecido.-

Día 8 de mayo - 2º intento - Fracasa ese intento debido a una falla en las trasmisiones; "GRECO" no recibe la señal de "MARCELO" sobre el pasaje de MOLAGUERO, ya que tenía el receptor-trasmisor apagado.-

Día 9 de mayo - 3er. intento - Fracasa debido a interferencias en las comunicaciones, ya que "MARCELO" recepciona un radio aficionado y como consecuencia el grupo actuante no recibe las señales.-

Día 10 de mayo - 4º intento - Fracasa debido a que "MARCELO" se confunde de coche, da la señal al grupo operativo, este lo detiene, pero, al solicitar documentos como estaba presvisto, constatan que se trata del Sr. Diputado BARI GONZALEZ. Lo dejan pasar, y "MARCELO" decide levantar el Operativo por temor que el Sr. Diputado se hubiese dado cuenta de la farsa y avisado y/o denunciado a las Fuerzas Conjuntas para verificar el Puesto de Control de Ruta.-

Día 11 de mayo - 5º intento:

En la fecha mencionada, aproximadamente a la hora 20 y 30, comenzó la preparación de la puesta en práctica de la acción. Por ser este intento el que arrojó un resultado exitoso para la organización criminal, se detallarán los pasos que condujeron al secuestro mencionado.-

a) Reunión de los intervinientes en el bar de Avda. Gral. Flores y Avda. Luis Alberto de Herrera.-
b) Organización de la marcha y ubicación de los vehículos.-
- "SANTANA" en la moto, fué el guía.-
- "MARCELO" conduce la camioneta "Peugeot" acompañado de "GRECO" y "RUBEN".-
- "VICTOR" conduce el VW acompañado de "ANIBAL".   ...///

Cabe señalar que se había descartado la participación de "FRANCO" por ser una persona muy nerviosa y tener poca experiencia operativa, y de "FELIPE" por ser quien daría cobertura a uno de los lugares denominados "Cárcel" (calle Austria entre Oficial 15 y 16).-

c) Itinerario de marcha:
El itinerario elegido fué: Avda. Gral. Flores - Avda. José Batlle y Ordóñez - Avda. Garzón - Ruta 11 hasta el Puente sobre el Paso MARGAT.-

d) El secuestro:
"SANTANA", conductor de la moto y guía de la columna, se desvió y controló que el Sr.MOLAGUERO estuviese efectivamente en la casa de su novia.-

Al llegat al Paso MARGAT aproximadamente a la hora 22 y 30, se tomó el siguiente dispositivo:

1) Se dejó el VW en un camino adyacente.
2) "SANTANA" quedó con el resto debajo de un barranco.
3) "GRECO", "RUBEN" y "VICTOR" se vistieron con ropas militares y permanecieron debajo del Puente.
4) "MARCELO" utilizó la camioneta "Peugeot" y portando un receptor-trasmisor cruzó el Puente hacia Canelones, escondió la camioneta en un camino adyacente detrás de unos matorrales y esperó el paso de la víctima.

A la hora 01.15 aproximadamente del día 12 de mayo, "MARCELO" avisó que se aproximaba la víctima, lo dejó pasar, puso en marcha la camioneta y lo siguió despacio.
"GRECO", que tenía el otro receptor-trasmisor, recibió el aviso; se tomó el dispositivo previsto; al llegar al Puente el Sr. MOLAGUERO detuvo la marcha de su coche al percibir las señales de parar que se le hacían con linternas, y constatar la presencia de gente uniformada. Los tres que estaban uniformados le pidieron que mostrara los documentos, luego lo hicieron descender, y en ese momento uno de ellos dijo "Bidegain", por lo que la víctima se percató de la farsa e intentó extraer su arma, recibiendo un golpe en la cabeza que le hizo perder el conocimiento,- Atado con alambres fué sacado del camino, y cuando reaccionó se le inyectó "COMEL". Luego fué puesto en la caja de la camioneta, tapándolo con una frazada.-
Terminada esta etapa del secuestro, los facciosos salieron rumbo a Montevideo, tomando un itinerario prefijado, llegando así al primer lugar de cautiverio, calle Valiant 111, donde ya estaba abierto el garage para introducir la camioneta. Una vez hecho esto, lo transportaron al interior de la casa y lo depositaron en una cama, boca abajo. Luego fué curado por "MACELO", permaneciendo estrechamente vigilado por dos parejas, retirándose "RUBEN", "MARCELO" y "GRECO".-
En el Puente MARGAT dejan el coche de MOLAGUERO, con una linterna encima de su capot y en el suelo un cargador de la Pistola "Lugher" y un receptor-trasmisor.-

e) Lugares donde permaneció secuestrado el Sr. MOLAGUERO:
Inicialmente, de acuerdo a lo dicho, el Sr. MOLAGUERO fué llevado a la casa de la calle Adolfo Valiant Nº 111, en la que permanece aproximadamente de 8 a 10 días. Esta vivienda no poseía ningún escondrijo, razón por la cual deciden trasladarlo hasta un local del O.P.R. 33 sito en la calle HUMBERTO 1º.-
Aparentando una mudanza, es conducido en la camioneta "Peugeot", para lo cual se le envuelve en una frazada, se le ata con una cuerda y además se le colocan agarraderas para su mejor transporte. Este local poseía un escondrijo, brindando por lo tanto alguna seguridad.-
No obstante ello y en virtud de haber caído varios locales de la organización criminal en manos de las Fuerzas Conjuntas, se decide la evacuación del Sr. MOLAGUERO a un local sito en el Cerro. Ello se lleva a cabo aproximadamente a las 08.30 horas del día 30 de mayo, y para lo cual es colocado en un armario siendo transportado en la camioneta hacia la

...///

finca sita en la calle Austria entre Ofical 15 y 16, barrio Nueva Esperanza.-

Permanece en ese lugar hasta el día 19 de julio, fecha en que es puesto en libertad.-

f) Facciosos intervinientes en la acción, que han sido capturados:

Hasta la fecha han sido capturados los siguientes criminales que han reconocido su participación en la planificación y/o ejecución del vandálivo hecho desarrollado:

- El día 31 de julio fué detenido JORGE LUIS VAZQUEZ ROSA (a) "MARIO" ó "MARCELO", encargado y responsable de la acción.-
- El día 2 de agosto es detenido ARIEL VELAZQUEZ FERNANDEZ (a) "GRECO" responsable de uno de los equipos actuantes, intentando suicidarse dos días más tarde.-
- Ese mismo día es capturado HEBERTON CAMPIGLIA BAZM (a) "FRANCO", integrante del grupo del mencionado anteriormente.-
- El día 4 de agosto son capturados los locales de la calle Adolfo Valiant y de la calle Austria entre Oficial 15 y 16, pasando a la clandestinidad los ocupantes de este último, entre ellos "FELIPE", HECTOR", "EL PIBE", etc.-

Además corresponde señalar que el día 20 de julio del presente año fueron detenidas ENILDA GLADYS SILVEIRA de GRIOT junto con su encubridora ANA ROSA AMOROS BALADO (a) "BEATRIZ", intervinientes en dicha acción como custodias.-

###

NOTA: Se adjunta material gráfico.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.03/D-2/975.-

I.-EVALUACION: A - 2.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Cdo. División sobre distintas hipótesis con relación a la muerte del Señor Coronel RAMON TRABAL.-

III.-T E X T O :

Se dan dos hipótesis, las que se transcriben en la misma forma como fuera entregadas por la fuente.-

A.-Comienza uno de los informantes por señalar sus dudas de que la Organización "Tupamaros", dado sus formas de actuar, haya sido responsable de este crimen.-El anuncio telefónico, en Francia de un supuesto "Comando Internacional RAUL SENDIC." atribuyendose el crímen, no está de acuerdo con las prácticas de la Organización, que jamás ha dado el nombre de un integrante vivo y, además preso, a ninguno de sus operativos, dado que ello atraería sobre la cabeza de ese líder los rigores de una represalía.-La observación, a nuestro modesto juicio, es digna de ser tenida en cuenta.-

-La misma fuente nos hace llegar unos nombres que pueden tener relación con la preparación de ese asesinato.-El informante lleva más de veinte años al servicio de un organismo de inteligencia de Brasil, con cursos realizados en Lisboa, Alemania Occidental, EE.UU.,etc. y se ha especializado en estos problemas.-

-Señala el informante que dentro de las Organizaciones terroristas de inspiración trotzkistas se hace sentir la influencia de la CIA que utiliza y alimenta muchas de ellas para sus fines de política Internacional.-El trotzkismo fue estimulado y sostenido desde los EE.UU. como una de las maneras de hostilizar al Stalinismo en el juego de la "guerra fría".-Igualmente la CIA ha utilizado Organizaciones con "Setiembre Negro" para su política en el Medio Oriente.- De ahí la piratería aérea, los secuestros de aviones y otros operativos que tienden a distorsionar la economía de grandes líneas de aviación competidoras de otras que son propiedad de CIA, como también lo son grandes compañias internacionales.-

-A juicio del informante esta muerte puede estar ligada a un deseo de complicar las cosas América Latina, dentro de un plan que comenzó con el asesinato del Gtal. PRATS a fin de crearle dificultades al Gobierno de PINOCHET.-Siguió con el recrudecimiento de la guerrilla en Argentina, vista su apertura a los países socialistas, incluso la participación soviética en des obras, por ejemplo: SALTO GRANDE y otras que a los norteamericanos tienen preocupados.-

-Siguió con la creación de problemas al Gobierno de STROESSNER, secuestros de fuertes industriales paraguayos en la localidad de Fox de Iguazú, algo que no trascendió a la opinión mundial, pero originó una reclamación de Paraguay a Brasil que entorpeció las relaciones de ambos países, embarcados en una tarea de electrificación común.-

-Luego siguen los atentados en Perú contra altos jerarcas del régimen que originan la implantación de la pena de muerte, exilio de periodistas y otras personalidades y cierre de órganos de Prensa.-

-Todo esto se orquesta en una campaña tendiente a crear fricciones entre Perú y Chile - cada uno se arma por su lado - y Bolivia se alarma y también pide recursos para armarse, a lo cual solícitamente acude Brasil proporcionándole equipos que ellos pagarán con recursos naturales de su economía.-

-A esto se suma la política de izquierda del Gobierno Portugués que imprime panfletería para hacerla ingresar a Brasil y recibe allí, en Lisboa a todos los integrantes brasileños en el exilio y también, a numerosos dirigentes del terrorismo latinoamericanos, entre ellos a nuestro conocido ANDRES CULTELLI que llegó de Suecia para instalarse allí.-

-Igualmente se suceden los actos en Nicaragua que son de público conocimiento donde le "mueven el piso" al Presidente SOMOZA.-Todos hechos dignos de ser tenidos en cuenta.-

-Siempre según la fuente de información la muerte del Cnel. TRABAL puede responder al [illegible] dentro de este plan mundial, de crear problemas al Uruguay que estaba viviendo un tiempo de tranquilidad.-A Juicio del informante los franceses han estado omisos en la investigación de este crimen cuya aclaración de dejó simplemente a nivel policial común sin dar intervención a los servicios de Inteligencia francesas que de estas cosas saben demasiado.-Francia acoge a terroristas de todo el mundo y los deja moverse libremente siempre que no se metan con ella. Luego de aquella "Revolución Estudiantil" de Mayo de 1968, que casi da por tierra con el Gobierno de DE GAULLE, los franceses aprendieron mucho...

-Señala el informante que si el própósito de la muerte del Cnel. TRABAL fue crear problemas al Uruguay, en parte lo lograron: originaron el enérgico discurso del Presidente BORDABERRY; luego, la muerte de los cincos de Canelones --también dentro del mismo esquema-- logró hacer creer en una represalia de las FF.AA.--algo que la opinión pública creyó-- y pensaron talvez que ello crearía una serie de asesinatos en cadena.-

-Por otra parte, el informante señala que nadie puede pensar en una represalia del terrorismo "ortodoxo" contra el Cnel.TRABAL dada su forma de actuar: no tenían cargos contra él, que se había destacado por su ponderación y su tendencia a la distención en el enfoque del ////

//.. problema "Tupamaro".-

-Siempre según el informante esa muerte no se justifica como una represalía y brinda los siguientes ejemplos: en Francia vive y no ha sido molestado, nada menos que PEREZ ESTRADA, el más odiado Jefe de la Policía venezolana, responsable de centenares de asesinatos y torturas y no sólo no ha sido molestado sino que trabaja para la CIA y para la Interpol de Francia.- Agbegados Militares de Brasil que fueron Jefes de los Servicios de Inteligencia de su país, hombres duros en la represión y señalados como responsables de la muerte de Líderes como el Capitán CARLOS LAMARCA y MARIGHELA.-Lo mismo ocurre en SUIZA con el Agregado Militar de Brasil, otro ex-Jefe de los Servicios de Inteligencia.-Y cabe anotar que en el Uruguay, dentro de la más dura época de operativos "Tupamaros", el Agregado Militar de Brasil, era un ex-Jefe de los Servicios de Inteligencia de su país y nadie lo ,olestó de manera alguna.- Entonces, señala el informante, por qué la muerte del Cnel. TRABAL sobre el cual no habían motivos para generar el odio? De ahí es que el informante, ducho en estas cuestiones, señala que se deben orientar las pesquisas en otro sentido.-

063(A)

- - - -

Y es aquí donde el informante nos brinda nombres que pueden dar una pista para aclarar muchas cosas: dentro del terrorismo trotzkista y al servicio de la CIA, se mueve un francés, DANIEL BENSAID hombre de enlace entre "Setiembre Negro" y la 4a. Internacional, miembro efectivo en París de la 4a. y del Bureau Político de la misma en Francia.-La Organización de BENSAID fue declarada ilegal por el Gobierno francés.-BENSAID es fundador del Movimiento 22 de Marzo que realizó los disturbios en la semana de Mayo de 1968, iniciada por los denominados "iracundos de Nanterre".-

-Con éste BENSAID actúa un suizo llamado CHARLES ANDRE UDRY, integrante de la 4a. Internacional y dirigente de la Sección Suiza llamada "Liga Marxista Revolucionaria".-Estos dos elementos estuvieron en un congreso realizado en Noviembre de 1971 propugando una compañia mundial de Organizaciones terroristas.-El Congreso se realizó en el Instituto "Stensen", residencia Universitaria florentina (Italia) fundada por el cura jesuíta DALL'OLIO.-En esa conferencia se abordaron cuatro puntos, a saber:-

1º)-Organización de grupos de acción directiva.-2º)-Coordinación para adoctrinamiento integral.-3º)-Intercambio de Información sobre Organismos de Inteligencia.-4º)-Interrelación financiera para procurar fondos a las organizaciones que los demandaren.-

-En este Congreso participaron las siguientes Organizaciones: "Panteras Negras de los EE.UU "Panteras Negras de Israel"; Panteras Negras de Gran Bretaña", "Antillas" y "Barbados" (Todas fuertemente infiltradas por la CIA) :"IRA" de Irlanda:"Movimiento Popular Dominicano" (Castristas) "MGP", anarcos alemanes; "Células Rojas" de Hannover;"ETA" Separatistas vascos;"MIR",Chileno;"Movimiento 8 de Octubre", mexicano, "ERP",argentino;"ALN", brasileño,"FARO",uruguayo;ELN",bolivian y "MLN",uruguayo.-

-Allí BENSAID expresó la política a seguir mediante una violencia que no se subordine solamente a objetivos estratégicos y se refirió, extensamente a la muerte de MITRIONE en el Uruguay.-

-Cabe anotar que este BENSAID mantenía relación con un veterano fundador del núcleo "Tupamaro a quién creemos asilado en Holanda.-Se trata del Dr. MARIO RUBEN NAVILLAT ODRIOZOLA,(~~xxxxxxxx xxxxxxxx~~

-Al parecer este hombre se convirtió, con el tiempo, en un Agente doble.-Tuvo que operar un hijo en los EE.UU., consiguió una visa en la Embajada de ese país, le operaron el hijo, se lo salvaron y, se dice, lo reclutó la CIA.-Nada llama la atención de que coincida con BENSAID "La misma fuente de información nos dice que NAVILLAT ODRIOZOLA estuvo en EL LIBANO en junio de 1972 para vincularse a elementos del "AL FATAH.-Es curiosa la coincidencia que une a BENSAID con NAVILLAT y a éste con elementos del terrorismo árabe.-También un rumor que no hemos podido confirmar, señala que a NAVILLAT, en Holanda,se le habrían capturado planos de la Embajada Uruguaya en Francia y de la residencia del Cnel. TRABAL y sus movimientos e igualmente datos sobre los movimientos del ex-Presidente PACHECO en España.-Cabe pensar, por estos datos y otros que daremos más adelante, que la próxima victima de estos propósitos sería el ex-Presidente PACHECO.-

---

B.-Otra fuente nos dice lo siguiente:"El Cnel. TRABAL fue "entregado" por gente que aún está en la Embajada".-

-Esta versión afirma que el Cnel. TRABAL había detectado las actividades subversivas de RICARDO PACHECO ...

1º)-Organización de grupos de acción directiva.-2º)-Coordinación para adoctrinamiento integral.-3º)-Intercambio de Información sobre Organismos de Inteligencia.-4º)-Interrelación financiera para procurar fondos a las organizaciones que los demandaren.-

-En este Congreso participaron las siguientes Organizaciones: "Panteras Negras de los EE.UU" "Panteras Negras de Israel"; Panteras Negras de Gran Bretaña", "Antillas" y "Barbados" (Todas fuertemente infiltradas por la CIA) ; "IRA" de Irlanda: "Movimiento Popular Dominicano" (Castristas) "MGP", anarcos alemanes; "Células Rojas" de Hannover; "ETA" Separatistas vascos; "MIR", Chileno; "Movimiento 8 de Octubre", mexicano, "ERP", argentino; "ALN", brasileño, "FARO", uruguayo; ELN", bolivian y "MLN", uruguayo.-

-Allí BENSAID expresó la política a seguir mediante una violencia que no se subordine solamente a objetivos estratégicos y se refirió, extensamente a la muerte de MITRIONE en el Uruguay.-

-Cabe anotar que este BENSAID mantenía relación con un veterano fundador del núcleo "Tupamaro a quién creemos asilado en Holanda.-Se trata del Dr. MARIO RUBEN NAVILLAT ODRIOZOLA, (xxxxxxxxxxx xxxxxxxxxx

-Al parecer este hombre se convirtió, con el tiempo, en un Agente doble.-Tuvo que operar un hijo en los EE.UU., consiguió una visa en la Embajada de ese país, le operaron el hijo, se lo salvaron y, se dice, lo reclutó la CIA.-Nada llama la atención de que coincida con BENSAID "La misma fuente de información nos dice que NAVILLAT ODRIOZOLA estuvo en EL LIBANO en junio de 1972 para vincularse a elementos del "AL FATAH.-Es curiosa la coincidencia que une a BENSAID con NAVILLAT y a éste con elementos del terrorismo árabe.-También un rumor que no hemos podido confirmar, señala que a NAVILLAT, en Holanda, se le habrían capturado planos de la Embajada Uruguaya en Francia y de la residencia del Cnel. TRABAL y sus movimientos e igualmente datos sobre los movimientos del ex-Presidente PACHECO en España.-Cabe pensar, por estos datos y otros que daremos más adelante, que la próxima victima de estos propósitos sería el ex-Presidente PACHECO.-

--- ---

B.-Otra fuente nos dice lo siguiente: "El Cnel. TRABAL fue "entregado" por gente que aún está en la Embajada".-

-Esta versión afirma que el Cnel. TRABAL había detectado las actividades subversivas de RICARDO PASEYRO, razón por la cual éste individuo, cuando fué relevado de su cargo se negó a volver a nuestro país y solicitó asilo en Francia, asilo que, al parecer, no le fué concedido.-Pero no es sólo él la persona cuestionada.-[illegible] te : "Otra información afirma que WILSON FERREIRA ALDUNATE, mediante un amigo y protegido suyo, que actúa en la Embajada uruguaya en París, hizo nombrar a una joven de su amistad en dicha representación con una asignación de 500 U$S mensuales.-Esta muchacha está encargada nada menos que del "Telex" de la Embajada y desde allí puede enterarse de mucho y pasar información.-La joven se llama PATRICIA LARRAURI ORTEGA DE REAL DE AZUA y xx es hija de LARRAURI YUONG y de JEANETTE ORTEGA, ésta en su tiempo amante de EDUARDO VICTOR HAEDO.-Debe destacarse que PATRICIA LARRAURI ORTEGA está casada con SANTIAGO REAL DE AZUA, "tupamaro" refugiado en París donde usufructa una "beca" en la Sorbona.-De confirmarse esta información hay que cuidar a esta gente introducida en la Embajada en Francia".-

-Y ahora viene lo importante: Esta joven dice estar separada del marido y la información señala que no es cierto.-REAL DE AZUA habría "entregado" al Cnel. TRABAL.-Días antes de la muerte de ///....

-Secreto-

////.....éste habría viajado a Argel, de allí fué a Londres donde estaba el día del asesinato.- Muerto el Cnel. TRABAL, el tal REAL DE AZUA habría viajado a Madrid y allí estaría a la fecha.- ¿Es que se prepara, también, la muerte de PACHECO? Y, como hemos visto, las dos versiones, de distintas fuentes, nos llevan a lo mismo.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: C.G.E.

ARCHIVO.-

-ACUSE RECIBO: POR RADIO.-

El Cte. de la División de Ejército I.-

General

ESTEBAN R. CRISTI.-

064

9502405 ...jc.-

Montevideo, 17 de enero de 1975.-

Habiéndose tomado debido conocimiento y remitido P.E.I.(I) No.28-B/975 al S.I.D., el Superior dispuso su posterior A R C H I V O .-

Por el Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
El Sub Jefe Acc.del Departamento II
TTE.CNEL.
R O D R I G U E Z .-

1 copia en poder del S. JEFE

065

9502405

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II.-
MONTEVIDEO
161100- OCTUBRE-976.-
MN - 88

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I)No. 674/BE/976.-

I.-EVALUACION: A - I

II.-RESPONDE A: Información existente en el Dpto.II del E.M.E.. del Servicio de Información de Defensa elevada por P.E.I. No.06/976..-

III.-TEXTO:

-Adjunto al presente el PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.0?/976 de la Junta de Comandantes en Jefe cuya finalidad es la de informar a las Fuerzas Armadas y Policiales - acerca de actividades recientes del enemigo.-

IV.-DISTRIBUCION: -DD-EE I, II, III y IV.-

V.-ACCION TOMADAA -Confección del presente Parte.-

Por el Cte. en Jefe del Ejército y p.s.o..
El Jefe del Estado Mayor del Ejército.-
GENERAL
LUIS V. F. QUEIROLO.-

-AUTENTICA: -El Jefe del Dpto.II (e-2) del E.M.E..-
CORONEL
NELSON B. VIAR.-

-ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD

-ncpy-

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

066

9502405

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — Departamento III (P.O.E.)

Servicio de Información de Defensa — Mesa de Inteligencia

Montevideo, octubre de 1976

PARTE DE INFORMACION No. 06/976.-

I - EVALUACION: A - 1

II - OBJETO: Informar a las Fuerzas Armadas y Policiales acerca de actividades recientes del enemigo.-

III - FUENTE: S.I.D.

IV - INTRODUCCION:

El Partido de la Victoria del Pueblo (PVP), llamado anteriormente Organización Revolucionaria 33 Orientales (OPR 33), sufrió hace aproximadamente tres meses, la pérdida de la mayoría de sus mejores cuadros políticos.-
No obstante ello, el sector militar de la organización permaneció intacto no habiendo perdido un sólo hombre ni ningún medio material.-
El sector militar se encontraba radicado en la ciudad de Buenos Aires.-
Este sector decidió luego del golpe sufrido por la organización sediciosa, actuar militarmente de inmediato dentro de fronteras uruguayas.-

- PLAN MILITAR GENERAL DEL P.V.P.

A los efectos de demostrar que la organización sediciosa existía y estaba en condiciones de accionar, la Dirección del P.V.P. decidió efectuar tres operativos que se iniciarían a partir del día 27 de setiembre del corriente año y debían estar concretados antes del 30 de octubre.-

Esos operativos eran:

A - El asesinato de un Mayor del Ejército

B - El asesinato de un Embajador del Uruguay en otro País

C - La voladura de dos buques de guerra de la Armada Nacional anclados en el Puerto de Montevideo y si era posible también un petrolero.-

///...

VI - ESTADO DE EJECUCION EN QUE ESTABA EL PLAN AL 22 DE SETIEMBRE

A la fecha la situación era la siguiente:

A - Asesinato del Mayor del Ejército

1.- Tareas preliminares realizadas

a.- Se había efectuado un relevamiento completo sobre el mismo, incluyendo familia, costumbres, rutina, datos personales, información sobre la vida privada del mismo, vehículos que utiliza para sus desplazamientos, etc.-

b.- Se había hecho un estudio sobre la personalidad del mismo, habiéndose detectado sus vulnerabilidades.-

c.- Se había obtenido fotografías del mismo y de su familia.-

d.- Se habían mandado integrantes de los equipos militares que operan en Buenos Aires a la ciudad de Montevideo, para que estos lo vieran y reconocieran personalmente y efectuaran vigilancia sobre su persona para determinar cual era el momento y lugar más adecuado para ultimarlo.-

e.- Se le había fotografiado con teleobjetivo.-

f. Se había estructurado el plan de acción.-

2.- Síntesis del Plan de Acción.-

Luego de los relevamientos y estudios realizados, se llegó a la conclusión que el lugar más apropiado para proceder a dar muerte al Mayor era la puerta de su casa y preferiblemente en horas de la mañana, cuando éste salía para su trabajo.-

En la operación intervendrían tres o cuatro hombres.-

...///

Estos sediciosos entrarían al Uruguay procedentes de Buenos Aires con documentos falsos, en automóvil haciéndose pasar por turistas argentinos.-

El vehículo venía equipado con sirena oculta dentro del motor y portaba además un equipo de luz roja intermitente del tipo imantado, de los que se adhieren al techo de los vehículos.-

El día del atentado este vehículo estaría detenido a una cuadra del lugar del hecho.-

En el momento del homicidio en la puerta de la casa del Mayor habría un basurero con un carrito y un ayudante de barrendero.-

Dentro del carrito había una escopeta calibre 12 y el ayudante portaba dos pistolas calibre 45.-

Al mismo tiempo, cerca de la puerta del domicilio habría una persona vestida como tenista, pero que en lugar de la raqueta portaba una escopeta calibre 12 sin culata y con cañón recortado, la cual llevaba envuelta en un buzo de gimnasia.

Al mismo tiempo a una cuadra había una persona en una motocicleta armada con pistolas calibre.45.-

En el momento en que el Mayor salía de su domicilio, el tenista hacía fuego y de inmediato los falsos barrenderos debían descargar integramente sus armas sobre el Oficial.-

En ese momento llegaba al lugar el otro sedicioso en motocicleta el cual también procedía a descargar su arma.-

Consumado el atentado, el hombre de la moto hacía abandono de la moto huía y se dirigía a un local que habían alquilado de antemano.-

Los tres restantes ascendían al automóvil y a las pocas cuadras encendían los equipos sonoros y lumínicos de emergencia a los efectos de hacerse pasar por un vehículo policial o militar de Inteligencia.-

Se dirigían a un local, abandonaba el vehículo, cambiaban sus documentos e intentaban salir del País.-

Es de hacer notar que todos los integrantes del equipo venían provistos de pastillas de cianuro, las cuales debían utilizar en caso de caer heridos o ser detenidos.- ...///

///...

Se deja constancia que todos los medios materiales, como ser armas, - vehículos, sirenas, equipos luminosos de emergencia, automóvil, moto, etc, ya estaban en poder de los sediciosos como elemento nuevo, que hasta este momento no se había dado en nuestro País, el grupo debía efectuar la acción, si era posible, debía también dar muerte a la esposa e hijas del Oficial, la mayor de las cuales tiene once años y la menor cinco.-

B -Asesinato de un Embajador Uruguayo en un país sudamericano.-

1 - Tareas preliminares realizadas.-

a - Relevamiento de movimientos, domicilio y costumbres del Embajador.-

b.- Adquisición de un local en dicho país.-

c.- Viaje de integrantes del grupo militar para conocer personalmente el objetivo.-

d.- Obtención de fotografías del Embajador.-

2 - Plan de Acción

Este plan todavía no había sido estructurado en detalle, los cuales iban a ser dejados en manos del equipo encargado del homicidio.- Este atentado se llevaría a cabo inmediatamente despues de ejecutado el del Mayor del Ejército.-

C -Voladura de Buques de Guerra y Petrolero.-

1 - Tareas preliminares realizadas.-

a - Se habían obtenido los artefactos explosivos adecuados para tal acción.-

b - Se habían adquirido modernos equipos de buceo.-

c - Se había relevado la posición de los buques de la Armada en el muelle en el cual normalmente están atracados.-

...///

///...

d - Se disponía de tres buzos profesionales, integrantes de la organización subversiva, que serían los autores materiales del hecho.-

2 - Plan de Acción.-

La ejecución de este plan, especialmente por ser ejecutados por profesionales en actividades submarinas era muy sencillo.-
En un lugar determinado, los buzos se introducían en las aguas, iban buque por buque colocando las cargas explosivas, las cuales eran accionadas por mecanismos duplicados para evitar falla, luego salían del agua y cuando la explosión se producía ellos ya estaban lejos del lugar.-
Posteriormente abandonaba el país por vías normales.-

VII - CONCLUSIONES

Debido a que un par de días antes del comienzo de las operaciones, se tomó conocimiento de estos planes, se pudo desbaratar los mismos.-
En el desarrollo de las operaciones contra este sector militar se produjeron violentos enfrentamientos armados, en los cuales hubieron muertos y heridos, habiéndose constatado que también algunos sediciosos tomaron su pastilla de cianuro antes de entregarse, la cual les causó una muerte prácticamente instantánea.-
Actualmente, las acciones previstas, se estima de que no pueden ser llevadas a cabo por haber perdido los sediciosos la totalidad de los integrantes de los grupos militares, todas sus armas, que alcanzaron a un número aproximado a las cincuenta entre largas y cortas, sus técnicas de falsificación de documentos y en general toda su infraestructura logística.-
A los efectos de poder valorar el verdadero peso de esta organización subversiva, es necesario hacer notar que para sus actividades, disponían desde el

...///

///...

año 1974, de la suma de diez millones de dólares, es decir una cifra aproximada a los cuarenta mil millones de pesos uruguayos.-

El Director del Servicio de Información de Defensa.-

General (Luce una firma)

AMAURI E. PRANTL.-

<u>DISTRIBUCION</u>

Departamento E-II	1 Ejemplar
Departamento N-2	1 Ejemplar
Departamento A-2	1 Ejemplar
Supremo Tribunal Militar	1 Ejemplar
Juez Militar de 1er. Turno	1 Ejemplar
Juez Militar 2do. Turno	1 Ejemplar
Juez Militar 3er. Turno	1 Ejemplar
Juez Militar 4to. Turno	1 Ejemplar
Juez Militar 5to. Turno	1 Ejemplar
Juez Militar 6to. Turno	1 Ejemplar
[illegible].C. [illegible]	1 Ejemplar
Policía Militar	1 Ejemplar
Estado Mayor Conjunto	1 Ejemplar
Ministerio de Defensa Nacional	1 Ejemplar
Casa Militar	1 Ejemplar
Prefectura Nacional Naval	1 Ejemplar
D. [illegible]	1 Ejemplar
D.N.I.I.	1 Ejemplar
Dpto. [illegible] (DNII)	1 Ejemplar
Dpto. [illegible] (DNII)	1 Ejemplar
Reg. Gdia. Republicana	[illegible] Ejemplares
Dpto. I. (SID)	1 Ejemplar
Dpto. III (SID)	Archivo

072

9502405

jrl.-

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II.-
MONTEVIDEO
161100- OCTUBRE-976.-
MN - 88

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I)No. 674/BE/976.-

I.-**EVALUACION:** A - I

II.-**RESPONDE A:** Información existente en el Dpto.II del E.M.E.. del Servicio de Información de Defensa elevada por P.E.I. No.06/976..-

III.-**T E X T O:**

-Adjunto al presente el PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.0?/976 de la Junta de Comandantes en Jefe cuya finalidad es la de informar a las Fuerzas Armadas y Policiales - acerca de actividades recientes del enemigo.-

IV.-**DISTRIBUCION:** -DD-EE. I, II, III y IV.-

V.-**ACCION TOMADA:** -Confección del presente Parte.-

Por el Cte. en Jefe del Ejército y p.s.o..
El Jefe del Estado Mayor del Ejército.-
GENERAL
LUIS V. F. QUEIROLO.-

-**AUTENTICA:** -El Jefe del Dpto.II (e-2) del E.M.E..-
CORONEL
NELSON B. VIAR.-

-**ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD**

-ncpy-

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

Departamento III (P.O.E.)
Mesa de Inteligencia

Montevideo, octubre de 1976

PARTE DE INFORMACION No. 06/976.-

I - EVALUACION: A - 1

II - OBJETO: Informar a las Fuerzas Armadas y Policiales acerca de actividades recientes del enemigo.-

III - FUENTE: S.I.D.

IV - INTRODUCCION:

El Partido de la Victoria del Pueblo (PVP), llamado anteriormente Organización Revolucionaria 33 Orientales (OPR 33), sufrió hace aproximadamente tres meses, la pérdida de la mayoría de sus mejores cuadros políticos.-
No obstante ello, el sector militar de la organización permaneció intacto no habiendo perdido un sólo hombre ni ningún medio material.-
El sector militar se encontraba radicado en la ciudad de Buenos Aires.-
Este sector decidió luego del golpe sufrido por la organización sediciosa, actuar militarmente de inmediato dentro de fronteras uruguayas.-

- PLAN MILITAR GENERAL DEL P.V.P.

A los efectos de demostrar que la organización sediciosa existía y estaba en condiciones de accionar, la Dirección del P.V.P. decidió efectuar tres operativos que se iniciarían a partir del día 27 de setiembre del corriente año y debían estar concretados antes del 30 de octubre.-
Esos operativos eran:
A - El asesinato de un Mayor del Ejército
B - El asesinato de un Embajador del Uruguay en otro País
C - La voladura de dos buques de guerra de la Armada Nacional anclados en el Puerto de Montevideo y si era posible también un petrolero.-

///...

VI - ESTADO DE EJECUCION EN QUE ESTABA EL PLAN AL 22 DE SETIEMBRE

A la fecha la situación era la siguiente:

A - Asesinato del Mayor del Ejército

1.- Tareas preliminares realizadas

a.- Se había efectuado un relevamiento completo sobre el mismo, incluyendo familia, costumbres, rutina, datos personales, información sobre la vida privada del mismo, vehículos que utiliza para sus desplazamientos, etc.-

b.- Se había hecho un estudio sobre la personalidad del mismo, habiéndose detectado sus vulnerabilidades.-

c.- Se había obtenido fotografías del mismo y de su familia.-

d.- Se habían mandado integrantes de los equipos militares que operan en Buenos Aires a la ciudad de Montevideo, para que estos lo vieran y reconocieran personalmente y efectuaran vigilancia sobre su persona para determinar cual era el momento y lugar más adecuado para ultimarlo.-

e.- Se le había fotografiado con teleobjetivo.-

f.- Se había estructurado el plan de acción.-

2.- Síntesis del Plan de Acción.-

Luego de los relevamientos y estudios realizados, se llegó a la conclusión que el lugar más apropiado para proceder a dar muerte al Mayor era la puerta de su casa y preferiblemente en horas de la mañana, cuando éste salía para su trabajo.-

En la operación intervendrían tres o cuatro hombres.-

...///

Estos sediciosos entrarían al Uruguay procedentes de Buenos Aires con documentos falsos, en automóvil haciéndose pasar por turistas argentinos.-

El vehículo venía equipado con sirena oculta dentro del motor y portaba además un equipo de luz roja intermitente del tipo imantado, de los que se adhieren al techo de los vehículos.-

El día del atentado este vehículo estaría detenido a una cuadra del lugar del hecho.-

En el momento del homicidio en la puerta de la casa del Mayor habría un basurero con un carrito y un ayudante de barrendero.-

Dentro del carrito había una escopeta calibre 12 y el ayudante portaba dos pistolas calibre 45.-

Al mismo tiempo, cerca de la puerta del domicilio habría una persona vestida como tenista, pero que en lugar de la raqueta portaba una escopeta calibre 12 sin culata y con cañón recortado, la cual llevaba envuelta en un buzo de gimnasia.

Al mismo tiempo a una cuadra había una persona en una motocicleta armada con pistolas calibre.45.-

En el momento en que el Mayor salía de su domicilio, el tenista hacía fuego y de inmediato los falsos barrenderos debían descargar íntegramente sus armas sobre el Oficial.-

En ese momento llegaba al lugar el otro sedicioso en motocicleta el cu[illegible] también procedía a descargar su arma.-

Consumado el atentado, el hombre de la moto hacía abandono de la moto huía y se dirigía a un local que habían alquilado de antemano.-

Los tres restantes ascendían al automóvil y a las pocas cuadras encendían los equipos sonoros y lumínicos de emergencia a los efectos de hacerse pasar por un vehículo policial o militar de inteligencia.-

Se dirigían a un local, abandonaba el vehículo, cambiaban sus documentos e intentaban salir del País.-

Es de hacer notar que todos los integrantes del equipo venían provistos de pastillas de cianuro, las cuales debían utilizar en caso de caer heridos o ser detenidos.-   ...///

///...

Se deja constancia que todos los medios materiales, como ser armas, - vehículos, sirenas, equipos luminosos de emergencia, automóvil, moto, etc, ya estaban en poder de los sediciosos como elemento nuevo, que hasta este momento no se había dado en nuestro País, el grupo debía efectuar la acción, si era posible, debía también dar muerte a la esposa e hijas del Oficial, la mayor de las cuales tiene once años y la menor cinco.-

B - Asesinato de un Embajador Uruguayo en un país sudamericano.-

1 - Tareas preliminares realizadas.-

a - Relevamiento de movimientos, domicilio y costumbres del Embajador.-

b.- Adquisición de un local en dicho país.-

c.- Viaje de integrantes del grupo militar para conocer personalmente el objetivo.-

d.- Obtención de fotografías del Embajador.-

2 - Plan de Acción

Este plan todavía no había sido estructurado en detalle, los cuales iban a ser dejados en manos del equipo encargado del homicidio.- Este atentado se llevaría a cabo inmediatamente despues de ejecutado el del Mayor del Ejército.-

C - Voladura de Buques de Guerra y Petrolero.-

1 - Tareas preliminares realizadas.-

a - Se habían obtenido los artefactos explosivos adecuados para tal acción.-

b - Se habían adquirido modernos equipos de buceo.-

c - Se había relevado la posición de los buques de la Armada en el muelle en el cual normalmente están atracados.-

d - Se disponía de tres buzos profesionales, integrantes de la organización subversiva, que serían los autores materiales del hecho.-

2 - Plan de Acción.-

La ejecución de este plan, especialmente por ser ejecutados por profesionales en actividades submarinas era muy sencillo.-
En un lugar determinado, los buzos se introducían en las aguas, iban buque por buque colocando las cargas explosivas, las cuales eran accionadas por mecanismos duplicados para evitar falla, luego salían del agua y cuando la explosión se producía ellos ya estaban lejos del lugar.-
Posteriormente abandonaba el país por vías normales.-

VII - CONCLUSIONES

Debido a que un par de días antes del comienzo de las operaciones, se tomó conocimiento de estos planes, se pudo desbaratar los mismos.-
En el desarrollo de las operaciones contra este sector militar se produjeron violentos enfrentamientos armados, en los cuales hubieron muertos y heridos, habiéndose constatado que también algunos sediciosos tomaron su pastilla de cianuro antes de entregarse, la cual les causó una muerte prácticamente instantánea.-
Actualmente, las acciones previstas, se estima de que no pueden ser llevadas a cabo por haber perdido los sediciosos la totalidad de los integrantes de los grupos militares, todas sus armas, que alcanzaron a un número aproximado a las cincuenta entre largas y cortas, sus técnicas de falsificación de documentos y en general toda su infraestructura logística.-
A los efectos de poder valorar el verdadero peso de esta organización subversiva, es necesario hacer notar que para sus actividades, disponían desde el

...///

///...

año 1974, de la suma de diez millones de dólares, es decir una cifra aproximada a los cuarenta mil millones de pesos uruguayos.-

El Director del Servicio de Información de Defensa.-

General (Luce una firma)

[illegible] URI E. [illegible]NTE.-

DISTRIBUCION

Departamento E-II	1 Ejemplar
Departamento N-2	1 Ejemplar
Departamento A-2	1 Ejemplar
Supremo Tribunal Militar	1 Ejemplar
Juez Militar de 1er. Turno	1 Ejemplar
Juez Militar 2do. Turno	1 Ejemplar
Juez Militar 3er. Turno	1 Ejemplar
Juez Militar 4to. Turno	1 Ejemplar
Juez Militar 5to. Turno	1 Ejemplar
Juez Militar 6to. Turno	1 Ejemplar
[illegible].C. [illegible].	1 Ejemplar
Policía Militar	1 Ejemplar
Estado Mayor Conjunto	1 Ejemplar
Ministerio de Defensa Nacional	1 Ejemplar
Casa Militar	1 Ejemplar
Prefectura Nacional Naval	1 Ejemplar
D. [illegible].D. [illegible].	1 Ejemplar
D.N.I.I.	1 Ejemplar
Dpto. [illegible] (DNII)	1 Ejemplar
Dpto. [illegible] (DNII)	1 Ejemplar
Rgo. [illegible] Gda. Republicana	[illegible] Ejemplares
Dpto. I. (SID)	1 Ejemplar
Dpto. III (SID)	Archivo

RELACION DE INTEGRANTES DEL PERSONAL DE TROPA CAIDOS EN EL ACCIONAR DE LA LUCHA ANTI-SUBVERSIVA, HASTA EL 5-MAYO-1976.

20-ABRIL-1972: Sdo. LUIS ALBERTO NUÑEZ (BN.I.13)Dom.CJE.-

18-MAYO -1972: Sdo. RAMON JESUS FERREIRA ESCOBAL (BN.I.13)

idem Sdo. OSIRIS NUÑEZ SILVA (BN.I.13)

idem Sdo. GAUDENCIO NUÑEZ SANTIAGO (BN.I.13)

idem Sdo. SAUL CORREA DIAZ (BN.I.13)

(los 4 fueron muertos frente al dom. CJE.)

15-JUNIO-1972: Sdo. EUGENIO GODOY (REG.C.10) "ÑAQUIÑA"

23-JUNIO-1972: Sdo. EDUARDO DELGADO (C.G.E.)

idem Sdo. VICTOR AGUILAR ACOSTA (C.G.E.)

(Camioneta del Dpto. ING.)

01-ABRIL-1974: Sdo. NELSON VIQUE (BN.I.2).-

(8 de OCT. y LARRASAGA)

24-ABR-74. Sgto. Artigas Vava-(G.A.1) P. BLANCAS)-

Montevideo, 11 de Mayo de 1976.-

080 ·9502405

E ... Tdel. Mosis. CARDOSO
PERS...

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO E-II
E. M. G. E.

RELACION DE INTEGRANTES DE LAS FF.CC. MUERTOS POR SEDICIOSOS

(Actualización al 22 de OCTUBRE de 1972)

1.-ANTONIO	SILVEIRA REGALADO	(Crio.)	27-XII -66
2.-GERMAN	GARAY LAMAS	(Agte.)	07-VII -69
3.-ENRIQUE	FERNANDEZ DIAZ	(Sgto.)	19-X -69
4.-JUAN A.	VIERA PIAZZA	(Agte.)	12-XI -69
5.-CARLOS RUBEN	ZAMBRANO RIVERO	(Gdia.)	15-XI -69
6.-ANTONIO	FERNANDEZ RODRIGUEZ		26-XII -69
7.-ALFREDO PALLAS	CARDOZO	(Agte.)	14-II -70
8.-HECTOR	MORAN CHARQUERO	(Insp.)	13-IV -70
9.-ARMANDO	LESSES	(Agte.)	05-VII -70
10-NELSON	MACHADO CARREÑO	(Agte.)	01-VIII-70
11-NELSON	SIMBAD SOSA	(Agte.)	01-II -71
12-JOSE LEANDRO	VILLALBA	(Cabo)	11-I -71
13.-GILBERTO	CARBALLO	(Agte.)	21-IV -71
14.-ALDIZ	PEREZ MELLO	(Gdia.)	03-VI -71
15.-WALTER	CUSTODIO RODRIGUEZ	(Sgto.)	22-VI -71
16-JUAN FEDERICO	ALVAREZ ALVEZ	(Agte.)	02-X -71
17-WILDER	SOTO ROMERO	(Cro.)	02-X -71
18-NELSON	LIMA GUTIERREZ	(Cro.)	02-X -71
19-HEBER WASHINGTON	CASTIGLIONI CASTRO	(Cdte.)	19-I -72
20-RODOLFO	LEONCINO	(Insp.)	28-I -72
21-JUAN F.	GODOY GONZALEZ	(Agte.)	28-I -72
22-JUAN MANUEL	SANCHEZ MOLINARI	(Ofl.A)	19-II -72
23-SEGUNDO	FERNANDEZ	(Agte.)	19-II -72
24-OSCAR	DELEGA LUZARDO	(Subc/)	14-IV -72
25-JUAN CARLOS	LEITES C.	(Agte.)	14-IV -72
26-ERNESTO	MOTO BENVENUTTO	(C /F)	14-IV -72
27-OSIRIS	NUÑEZ SILVA	(Sdo.)	18-V -72
28-GAUDENCIO	NUÑEZ SANTIAGO	(Sdo.)	18-V -72
29-SAUL	CORREA DIAZ	(Sdo.)	18-V -72
30-RAMON JESUS	FERREYRA ESCOBAR	(Sdo.)	18-V -72
31-EUSEBIO	GODOY	(Sdo.)	15-VI -72
32-VICTOR ADHEMIR	AGUILAR ACOSTA	(Sdo.)	23-VI -72
33-EDUARDO	DELGADO	(Sdo.)	23-VI -72
34-LUCIANO ISMAEL	BENITEZ CONDE	(Agte.)	09-VII -72
35-ARTIGAS G.	ALVAREZ	(Cnel.)	25-VII -72
36-LUIS	BRAIDA	(Tte.)	-VIII-72

Cnl. Wilfredo Busconi - 31-5-74
" Julio C. Gutierrez - 11-7-74
Cnel Ramón Trabal - 19-2-74

MOTO - 10.4-72

681

9502405

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

C O M U N I C A D O   No.339   HORA: 2000

(COMPRENDIDO EN EL DECRETO No.463/972)

Montevideo.19 de julio de 1972

SE ACLARA EL ASESINATO DEL QUE FUERON VICTIMAS CUATRO SOLDADOS EL DIA 18 DE MAYO SE PRESAN A LOS CRIMINALES.

-En los primeros días del mes de mayo,la organización criminal empezó a recibir los primeros golpes importantes asestados por las Fuerzas Conjuntas

-Paralelamente con la intensificación de una campaña realizada a todos los niveles,en base a falsas acusaciones sobre supuestas "torturas" y atrocidades por las Fuerzas Conjuntas,el autodenominado "Comité Ejecutivo"de la mafia criminal,decide llevar a cabo una serie de atentados contra los integrantes de éstas fuerzas.-

Acorralados,en el afán de no perder vigencia ante la población,con la realización de acciones espectaculares y en cumplimiento del plan de amedrentar a las Fuerzas Armadas,en particular,eligen el día dedicado a éstas,el 18 de mayo,para realizar los primeros crímenes.-

A los facciosos designados para realizar los asesinatos se les da como motivo,que había que igualar el número de muertos de ambos bandos para nivelar las posiciones,habiéndose establecido ésto,por las declaraciones de los detenidos.-

Los verdugos,fanatizados por un adoctrinamiento concienzudo,aceptan esta burda motivación como natural y lógica.-

El día señalado se debían realizar varios atentados,eligiendose las víctimas no por su significación,sino por la facilidad de dar en el blanco y su escape posterior.-

La mayoría de las acciones planeadas se frustaron por diversas circunstancias y sólo pudo concretar la realizada contra los integrantes de la Custodia del Señor Comandante en Jefe del Ejército en la calle ABACU frente al número 2126.-

Para este atentado se eligió a varios integrantes de la llamada Unidad Militar No.1 de la organización criminal y el coordinador militar comunicó la orden al responsable de dicha unidad sediciosa.-

Los ases[illegible]nos designados fueron los siguientes:

ADOLFO [illegible] ALANIZ(a)NEPO,casado,empleado,oriundo de MONTEVIDEO,trasmitió la orden del "Ejecutivo" y supervisó la planificación.-

Integraron el grupo,planeando y ejecutando el crimen los siguientes:

ESTEBAN JORGE PEREIRA MERA,(a)ALEJANDRO,casado,de SALTO,de 25 años,ex-estudiante de medicina,responsable del grupo de criminales,quién dió la orden de iniciar el fuego; armado con sub-ametralladora UZI.-

RICARDO PERDOMO PERDOMO(a)LUIS,casado,oriundo de MONTEVIDEO,de 24 años,ex-marinero,segundo responsable del grupo,armado con sub-ametralladora UZI.-

AURELIO SERGIO FERNANDEZ PEÑA(a)LUIS,casado,de MONTEVIDEO,de 27 años de edad,muerto el 8 de julio pasado en el enfrentamiento de Avenida 17 METROS y OSVALDO RODRIGUEZ.Durante el atentado iba armado con un fúsil AR-15.-

[illegible] 382

////...

WASHINGTON NORBERTO VAZQUEZ CLAVIJO(a)PANCHO,soltero,de FLORIDA,de 25 años,maestro, armado con una sub-ametralladora MP-40.-

Transporte y entrega de armas

SILVIO LOPEZ(a)ROBERTO,prófugo,hurtó junto con FERNANDEZ PENA la camioneta V W Kombi de METZEN y SENA,transportó a los criminales.-

MARION IKWAT(prófuga)proporcionó el coche V W matrícula 272.405 en el que transportaron las armas.-

Locales

JULIO CESAR OCHOTECO (a)TITO y

NELVA CANEPA DE OCHOTECO(a)TITA,responsables del local de ZUFRIATEGUI 981 dependencia del Ministerio de Salud Pública,denominado "Tito y Tita",donde se realizó la planificación del crimen.-

EJECUCION

En la madrugada del día citado,los facciosos FERNANDEZ PENA y SILVIO LOPEZ hurtaron la camioneta Kombi y se dirigieron a un lugar prefijado,donde se reunen con LEZCANO y VAZQUEZ CLAVIJO,donde se trasladaron las armas traídas en el auto V.W del domicilio de LEZCANO;éste último y LOPEZ se retiraron una vez cumplida su misión.-

La camioneta conducida por SANCHEZ PEREZ y conduciendo en su interior a los cuatro criminales armados,se dirige a la zona del atentado,donde circula,por algún tiempo,durante el cual los facciosos constatan que en ese momento no se encuentra por ese lugar ninguna patrulla de las Fuerzas Conjuntas

A continuación PEREIRA MENA,cruza a pie por delante de los soldados,reconociendo el objetivo y asegurándose de que las futuras víctimas están dentro del vehículo sin sospechar el alevoso ataque.-

Ultimados los detalles,los delincuentes,circulando en la camioneta por Av.ITALIA entran en ABACU dispuestos a cometer el crimen;para ello una vez que llegaron a la altura del jeep militar PERDOMO y PEREIRA MENA disparan sus armas sobre los soldados.-

VAZQUEZ CLAVIJO debía disparar sobre la guardia que podía haber en la puerta de la casa y FERNANDEZ PENA sobre el soldado sobre el balcón de la casa;este último al no ver su objetivo y fanatizado por el deseo de disparar sobre cualquier uniformado tambien dispara sobre los cuatro soldados,los que mueren sin poder intentar ninguna defensa.-

Completada su tarea los asesinos huyen tomando por ORTIZ a la derecha hasta MAGARIÑOS CERVANTES y por ésta hasta BARROSO donde descienden VAZQUEZ y PERDOMO;el resto sigue hasta COMODORO COE donde transbordan con su armamento al Volkswagen 272.405,en el que llevan dichas armas al local de ALICANTE 1723.APTO.2.-

Horas después se vuelven a reunir en el Bar de JOANICO y 8 DE OCTUBRE para comentar su "hazaña".-

0-0-0-0-0-0-0-0-0-0

38

16.4

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO No. 466

(DE CARACTER INFORMACTIVO) 084(A) HORA:20.00

Montevideo,31 de Agosto de 1972.-

SE ACLARA ASESINATO PERPETRADO POR LA ORGANIZACION CRIMINAL

El día 14 de Abril,marcó la historia de nuesta patria,el comienzo de una etapa,en la que,la organización Tupamara,desidió desatar una ola de sangre y terror sin precedentes sobre el pueblo uruguayo.-

Las Fuerzas Conjuntas han logrado demostrar al respecto la detallada y fría planificación,de estos asesinatos,así como la saña criminal de sus ejecutantes,quienes actuando de verdugo de sus propios compatriotas, dedicados a la defensa del país,esgrimen argumentos ya utilizados con anterioridad de otros paises,por distintas organizaciones mafiosas.-

En el presente comunicado se detalla la planificación y ejecución del asesinato del Capitán de Corbeta ERNESTO MOTTO,llevado a cabo por la sitada organización,complementando con la matanza calculada y ejecutada casi sumúltaneamente ese día,en las personas del Sr.Profesor ACOSTA Y LARA Sub-Comisario OSCAR DELEGA y Agente CARLOS ALBERTOS LEITES.-

El esclarecimiento de estos asesinatos,fue fruto de una constante y tenaz labor de investigación de las Fuerzas Conjuntas,basadas en inquebrantables crímenes contra el pueblo uruguayo.-

PLANIFICACION Y DESARROLLO DE LOS HECHOS PREVIOS

La desición de hacer la mencionada acción fue tomada por el llamado GRUPO DIRECTOR de la organización,integrados entre otros por:

1) CANDAN GRAJALES (a) "RODOLFO" - actualmente muerto
2) FERNANDEZ HUIDOBOR (a) "ÑATO" - actualmente detenido
3) JORGE BECCA TERRA (a) "CHIQUITO" - en la actualidad prófugo

La orden de asesinato fue transmitida por BECCA TERRA a LEONEL MARTINEZ PLATERO y JOSE RAMON SERRANO PIEDECASAS FERNANDEZ,principales integrantes de la Columna 7.-

Previamente al emitir orden de referencia,la organización criminal,había dispuesto se vigilara la casa del Capitán de Corbeta ERNESTO MOTTO,para lo cual dispuso que la Columna 15 montara un dispositivo a esos efectos.-

Estos datos logrados en un período de aproximadamente 20 días, fueron entregados a los principales de la Columna 7 para elavorar el Plan.

La información de los movimientos de la víctima,recogidos por los integrantes de la Columna 15 complementados por otros datos recogidos por los integrantes de la columna 7,durante un período prolongado fueron escalonados en sucesivas reuniones realizadas en los siguientes locales:

A) "LA PLACITA" sito en Km.15 de la Ruta 5
B) "EL ZOOLOGICO" sito en Playa Pascual
C) "ELPOTRERO" sito en el Camino del Poniente 4945

En estos locales se reunían a los efectos de planificar la acción encomendada,el siguiente Grupo,encargado además de llevar a cabo su ejecución:

1) JOSE RAMON PIEDECASAS FERNANDEZ (a) "RUBEN"
2) SIMON BERRETA HERNANDEZ (a) "YAMANDU"
3) GONZALO GERARDO RIVERO BASANTA (a) "PANCHO"
4) ABEL DAVID BARBOZA SUAREZ OLIVERA (a) "VICTOR"
5) NELSON ABEL PINTOS RONHER (a) "PABLO"

PLANIFICACION Y DESARROLLO DE LOS HECHOS PREVIOS

La desición de hacer la mencionada acción fue tomada por el llamado GRUPO DIRECTOR de la o ganización, integrados entre otros por:

1) CANDAN GRAJALES (a) "RODOLFO" - actualmente muerto
2) FERNANDEZ HUIDOBOR (A) "ÑATO" - actualmente detenido
3) JORGE BECCA TERRA (a) "CHIQUITO" - en la actualidad prófugo

La orden de asesinato fue transmitida por BECCA TERRA a LEONEL MARTINEZ PLATERO y JOSE RAMON SERRANO PIEDECASAS FERNANDEZ, principales integrantes de la Columna 7.-

Previamente al emitir orden de referencia, la organización criminal, había dispuesto se vigilara la casa del Capitán de Corbeta ERNESTO MOTTO, para lo cual dispuso que la Columna 15 montara un dispositivo a esos efectos.-

Estos datos logrados en un período de aproximadamente 20 días, fueron entregados a los principales de la Columna 7 para elavorar el Plan.

La información de los movimientos de la víctima, recogidos por los integrantes de la Columna 15 complementados por otros datos recogidos por los integrantes de la columna 7, durante un período prolongado fueron escalonados en sucesivas reuniones realizadas en los siguientes locales:

A) "LA PLACITA" sito en Km. 15 de la Ruta 5
B) "EL ZOOLOGICO" sito en Playa Pascual
C) "ELPOTRERO" sito en el Camino del Poniente 4945

En estos locales se reunían a los efectos de planificar la acción encomendada, el siguiente Grupo, encargado además de llevar a cabo su ejecución:

1) JOSE RAMON PIEDECASAS FERNANDEZ (a) "RUBEN"
2) SIMON BERRETA HERNANDEZ (a) "YAMANDU"
3) GONZALO GERARDO RIVERO BASANTA (a) "PANCHO"
4) ABEL DAVID BARBOZA SUAREZ OLIVERA (a) "VICTOR"
5) NELSON ABEL PINTOS RONHER (a) "PABLO"

EL PLAN

Este, fue parte integrante de la acción conjunta que ~~xx~~ llevó a cabo la organización ese día y autotitulada "Operación Hipólito".-

Ultimados todos los detalles a traves de las reuniones efectuadas por el Grupo Asesino, fue enviado, por intermedio de BECCA TERRA al Grupo Director, que lo aprobó y dispuso su ejecución para la fecha indicada.-

Este, por ser tan simple, resulta realmente macabro, ya que toda la planificación se reduce a montar guardia en el día escogido, a la espera de

que la víctima, al abandonar el domicilio, arribara a un determinado lugar próximo a su casa, para practicamente descargar a mansalva la cantidad de proyectiles que portaba sus armas.-

El principal responsable del grupo destinado a la ejecución a JOSE RAMON PIEDECASAS (a) "RUBEN", de 32 años de edad, español, soltero, ingresado al país en el año 1969, teniendo su captura solicitada desde el 6 de Agosto de 1971 por sabérsele vinculado a la mafia criminal.-

Junto al él actuaron BERRETA FERNANDEZ BARBOZA SUAREZ y ROMERO BASANTA (a) "VICTOR", actualmente el único prófugo.-

EJECUCION

El 14 de Abril a las nueve de la mañana se aproximó a la casa del Capitán de Corbeta MOTTO, el grupo nombrado en una camioneta Grumet.-

Unas tres cuadras antes de la casa, descendió BARBOZA SUAREZ ubicándose en la esquina de la misma mientras que, el vehículo fuera de vista de la puerta de la calle.-

Al salir la víctima, BARBOZA SUAREZ, ejecutó la señal convenida de antemano, ante lo que BERRETA HERNANDEZ al volante del vehículo puso en marcha el mismo recogiendo a aquel, para seguir tras los pasos de la futura víctima.-

Al pasar a su lado, sin detener la marcha, los macfiosos efectuaron innumerables disparos sobre el, quien cayo salvajemente acribillado.-

Huyeron los criminales hasta el Cementerio de La Paz, dejando abandonada la camioneta, pues los esperaba otro integrante del Grupo, con con dos motonetas.-

Unos se retiraron en ellas, y un elemento lo hace en el omnibus.-

Ademas en el local "LA PLACITA" (Km.15 Ruta 5) se encontraba PINTOS RONHER con un vehículo y los elementos necesarios para apoyar sanitariamente la operación.-

Cabe agregar que el interviniente en este triste episodio, un integrante de la Columna 7 LUIS ROBERTO LUZARDO CAZANAVE, de 29 años de eda profesor del Liceo de Las Piedras, recientemente detenido, tenía su captura solicitada por Comunicado 373 del 31 de Julio del corriente año.-

LAS ARMAS que se usaron en la operación fueron:

1 carabina M-2 Cal.30 que portaba PIEDECASAS
1 revolver Cal.38 que tenía BERRETA
1 metralleta MP 40 llevada por BASANTA
1 pistola 9 milímetros, usada por BARBOZA SUAREZ

!!

INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE A JULIO DE 1974.-D.N.I.I.DIA 26.-

2DO.ANIVERSARIO DEL ASESINATO DEL CORONEL ARTIGAS GREGORIO ALVAREZ.-(M.L.N.).-.-.-.-.-.-

El día 25 de los corrientes,se cumplió el 2do.aniversario del homicidio del Coronel Ar tigas Gregorio Alvarez,perpetrado por un comando del MLN(TUPAMAROS)que fueran plenamente identificados en procedimientos practicados por las FF.CC.y que resultaron ser los terroristas:

-Alberto Ulises COSTA BARREIRO(a)"JUAN",autor directo del crimen,

-Alba Mabel ANTUNEZ de BARTELLI(a)"PATRICIA"responsable del "operativo"

-Angel María YOIDI(a)"ROBERTO",que designara al responsable del "operativo";

-José María PEREZ LUTZ,que trasmitió la desición de la dirección del M.L.N.-

PERILLO

-José Luis RODRIGUEZ(a)"ROQUE",autor directo del crimen,con COSTA BARREIRO,habiendo participado en las acciones preliminares:

-Loreley ALEMANY(a)"ANDREA",

-Enrique ESPINOSA(a)"TOMAS",

-Fernando MAGANS EGUIGUREN(a)"ALBERTO" o "APOLO" y

--Juan Victor VIVANCO REYES(a)"JAVIER".-

El Oficial Superior asesinado,había sido distinguido durante el cumplimiento de su misión como observador Militar de las Naciones Unidas en la Región de Cachemira, con la condecoración"Al Servicio de la Paz";en el momento de su deceso,se hallaba desempeñando el cargo de Director General de la Defensa Civil,cuyo organismo le tributo en el 2do. aniversario de su muerte un homenaje en el Cementerio del Buceo.-

0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0

11 - FALLECIMIENTO DEL SR.CAP.DE ARTILL.Julio C.Gutierrez:habia sido herido el 21/4/74. C62

En la fecha, luego de debatirse entre la vida y la muerte durante largos meses, fallecio como consecuencia de las graves heridas sufridas en enfrentamiento con elementos tupamaros, el senor Capitan de Artilleria, Julio C.Gutierrez, oriundo del Departamento de Rivera,nacido el 13 de marzo de 1942,casado,con 3 pequenos hijos.-El referido Oficial, que ofrendara su vida en cumplimiento del deber,habia sido herido en enfrentamiento de la calle MARIANO SOLER NRO.3098,donde fueran abatidas las extremistas:MAIDANICK POTASNICK,RAGGIO ODIZZIO y REYES SEDARRI, hecho este que se encuentra consignado en pag.14 de Memoria de ABRIL/74.- //..

INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE A JULIO DE 1974.-D.N.I.I.

087 9502405

Mojón 301,14 de enero de 1974.-

SEÑOR DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION No.1.-

-RUBEN DIAZ,Credencial Cívica Serie B.V.B. Nro.15914,Mayor del Arma de Infantería,con destino en la D.E.II,actualmente prestando servicios en el Establecimiento Militar de Reclusion No.1,ante el Señor Director se presenta,y a los efectos que estime pertinentes informa:

1)-Que el día 10 de los corrientes fué puesto en conocimiento por su esposa que en el edificio en que vive sito en Bvar.Artigas Nro.2645,perteneciente al Departamento BINO del Comando General del Ejército se produjó el siguiente hecho:

a)Siéndo la hora 21.45 aproximadamente,llegaba al mencionado edificio un familiar político del Señor Capitán Aecio Viera Da Cunha,quién luego de trasponer la puerta de acceso al mismo y cuando se dirigía a prender la luz,que alumbra la escalera y pasillos fué interceptado por un N.N.quién lo tomó de las solapas y le preguntó:"Vos sos militar",a lo que contestó el ciudadano que nó(El es funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura).-

b)Cuando casi lo había reducido,apareció descendiendo por las escaleras otro N.N.,al parecer con un bulto en una de las manos,quien corrió hacia él y le tomó a golpes de puño.-

c)Dado la superioridad de los individuos mencionados,lo golpearon hasta dejarlo inconciente en el"Hall" del edificio y se dieron a la fuga.-

d)Una vez que recobró el conocimiento,trató de incorporarse,lo que no logró por sí mismo,permaneciendo así hasta que momentos después llegó el Señor Mayor Héctor Terra quién con su familia regresaba a su apartamento(El vive en el mismo edificio).El Mayor auxilió al mencionado ciudadano y luego de aplicarle los primeros auxilios,junto con el Capitán Viera Da Cunha lo condujeron al H.C.FF.AA. donde lo atendieron,siéndo enviado luego a su domicilio.-

e)En el lugar del hecho,y en la escalera apareció abundante cantidad de pólvora al parecer caída del bulto que portaba el 2o.N.N. además un paquete de cigarrillos negros y una hoja de almanaque (mes enero de 1974)dentro del mismo paquete que presenta una quemadura sobre el día 9.-

2)-De lo sucedido tanto el Mayor Terra,como el Capitán Viera Da Cunha dieron cuenta al Comando General del Ejército así como a O.C.O.A. quienes se hicieron cargo de las actuaciones.-

3)-Lo informado precedentemente,llegado a conocimiento del Suscrito por su

///..)posa,fué posteriormente corroborado por el Capitán Viera Da Cunha

por el propio ciudadano dammificado.-

Saluda a usted atentamente.-

Mayor
RUBEN DIAZ.-

389

9502405

RESERVADO

SUPLE NUMERADO "O.I.G.E. 3543"

OFICIO Nro.2003/974/D-2/

San José, 16 de enero de 1974.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

DIVISION DE EJERCITO II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

-OBJETO-

Elevar Inf.de un Sr.Jefe ref.presunto atentado.-

A los fines que el Señor Comandante en Jefe estime pertinentes, adjunto al presente, cúmpleme elevar a usted, el informe producido por el Señor Mayor don RUBEN DIAZ, con relación a un presunto atentado perpetrado por dos desconocidos, en el edificio donde reside el mencionado Señor Jefe, sito en Bulevar Artigas Nro. 2645 y propiedad del Departamento B.I.N.O.-

(RMBF)

Saluda a usted atentamente.

Por el Cte.DE-II,el Jefe Estado Mayor.

Coronel

DEMETRIO R. LOPEZ.-

090

9502405

RELACION DE ATENTADOS LLEVADOS A CABO CONTRA INTEGRANTES DEL EJER-CITO ANTES DEL 27/JUN/73.-

OSIRIS NUÑEZ SILVA	Sdo.	18-V-72	MUERTO
GALDENCIO NUÑEZ SANTIAGO	Sdo.	18-V-72	MUERTO
SAUL CORREA DIAZ	Sdo.	18-V-72	MUERTO
RAMON JESUS FERREYRA ESCOBAR	Sdo.	18-V-72	MUERTO
EUSEBIO GODOY	SDO.	15-VI-72	MUERTO
VICTOR ADHEMAR AGUILAR ACOSTA	Sdo.	23-VI-72	MUERTO
EDUARDO DELGADO	Sdo.	23-VI-72	MUERTO
MILA	Tte.Cnel	23-VI-72	HERIDO y Sdo.
CAPUTTO	Tte. Cnel	27-VI-72	HERIDO
SCHELEMBERG	Tte. Cnel	28-VI-72	HERIDO s/Gravedad
ARTIGAS G. ALVAREZ	Cnel.	25-VII-72	MUERTO
LUIS BRAIDA	Tte.	19-VIII-72	MUERTO
HERACLIO FERREIRA	Cbo.	7-VIII-72	HERIDO ingle s/ gravedad.

ASESINATO

TTE 2° BRAIDA

092

9502405



Teniente Segundo Ricardo L. Braida Matalonga.

OFICIAL POR UN QUE LOG

El Teniente Braida fue Ásesinado a Quemarropa

A MANSALVA fue asesinado, pasado el mediodía de ayer, un Oficial de las Fuerzas Conjuntas que había sido designado para efectuar un procedimiento en el cruce de Camino Carrasco y Alejandro Gallinal (ex Arrayán) donde funcionaba antiguamente la cancha del Danubio Futbo' Club. En dicha esquina se halla el límite de Carrasco con Maroñas y exactamente no se puede establecer a que barriada pertenece.

Establecían un Contacto

El Teniente 2º. Ricardo L. Braida Matalonga, caído cuando se hallaba en funciones, tenía la misión ayer de trasladar a un faccioso detenido hasta la esquina de Camino Carrasco y Alejandro Gallinal, a los efectos de desbaratar un "contacto" que el preso, de acuerdo a sus declaraciones, iba a efectuar con otro compinche.

Por supuesto que el Teniente 2º. Ricardo Braida Matalonga iba acompañado por otros efectivos de las Fuerzas Conjuntas.

Se Produce la Agresión

Según la versión del delincuente detenido, que viajaba en el vehículo policiaco-militar, el "contacto" iba a tener lugar a las doce y media del día de ayer. Esposado y con otros dos militares que acompañaban en la emergencia al Tte. Braida, el conspirador aguardó la instancia. Iba a producirse entonces otro golpe a la sedición. Lamentablemente terminó con una nueva víctima que pasa a engrosar los cuadros de quienes luchan contra los terroristas que en forma inaudita han hecho derramar sangre en actos propios de desvariados.

A la una menos cuarto aproximadamente, los militares y el faccioso descendieron del vehículo. Quienes acompañaban al Tte. Braida les solicitaron permiso para dirigirse hasta un bar de la esquina, a los efectos de efectuar una llamada telefónica.

En ese interín, ocurrió el hecho trágico. Llegó el tupamaro "enlace" y al ver a su compinche en compañía extraña no trepidó en extraer un arma de fuego, descerrajando dos balazos contra Braida que fue alcanzado con los proyectiles en la cabeza.

Fallece en el Militar

Mien[illegible]as el asesino, ascendía a un ómnibus [illegible] recorrido 306 y a punta de revólver [illegible]gía al conductor que acelerara la marcha, el infortunado militar era socorrido por sus compañeros que al sentir las detonaciones abandonaron la llamada telefónica, encontrándose con Braida agonizante y al sedicioso detenido en actitud totalmente pasiva, con el rostro denudado por lo que había presenciado.

Se supo a todo esto que el asesino, descendió del colectivo unas diez cuadras después de donde cometió la trágica y cobarde agresión. Por supuesto que está identificado y no demorará en caer en manos de las autoridades.

Comunicado Oficial

Al mediodía del día de hoy 19 de agosto concurrió una patrulla de las Fuerzas Conjuntas a la zona próxima a Camino Carrasco y Alejandro Gallinal conduciendo a un detenido que había declarado que en ese lugar debía realizar un contacto con otro delincuente integrante de la organización criminal.

Uno de los componentes del grupo, el Teniente 2º RICARDO L. BRAIDA permaneció dentro de un vehículo custodiando al detenido. Cuando era aproximadamente la hora 12 y 30 se acercó al vehículo otro mafioso que presumiblemente pasaba accidentalmente por el lugar y que reconoció al detenido.

Este asesino se acercó al vehículo y extrayendo un arma de entre sus ropas le descerrajó dos balazos a mansalva al Oficial, dándose inmediatamente a la fuga.

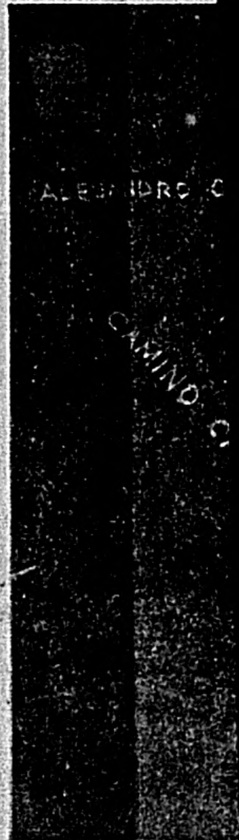
El herido fue conducido inmediatamente al Hospital Central de las Fuerzas Armadas donde falleció al ingresar a la sala de primeros auxilios.

El Teniente 2º RICARDO L. BRAIDA MATALONGA había nacido en Montevideo el 24 de febrero de 1947 ingresando a la Escuela Militar en Marzo de 1965.

Egresó el 21 de diciembre de 1968 como Alféres de Caballería y ascendió a su actual grado el 1º de febrero de 1971.

Durante el año pasado realizaba el curso de la Escuela de Equitación Especializada cuando en virtud de la misión asignada actualmente a las Fuerzas Armadas, pasó a prestar servicios a una Unidad de su Arma.

El Teniente 2º BRAIDA caído en el valiente cumplimiento de su deber, inmolado por la organización de asesinos, era casado, padre de una niña de un año y su esposa espera familia nuevamente.



Cerca de este refugio pe[...] cumplimiento de su debe[...] sado— viajaba en el veh[...]

093(A)

093 (B)

(INFORMACION PAG. TREINTA)

FICIAL ULTIMADO OR UN FACCIOSO UE LOGRO FUGAR

ida fue marropa

Conjuntas a la zona próxima a Camino Carrasco y Alejandro Gallinal conduciendo a un detenido que había declarado que en ese lugar debía realizar un contacto con otro delincuente integrante de la organización criminal.

Uno de los componentes del grupo, el Teniente 2º RICARDO L. BRAIDA permaneció dentro de un vehículo custodiando al detenido. Cuando era aproximadamente la hora 12 y 30 se acercó al vehículo otro mafioso que presumiblemente pasaba accidentalmente por el lugar y que reconoció al detenido.

Este asesino se acercó al vehículo y extrayendo un arma de entre sus ropas le descerrajó dos balazos a mansalva al Oficial, dándose inmediatamente a la fuga.

El herido fue conducido inmediatamente al Hospital Central de las Fuerzas Armadas donde falleció al ingresar a la sala de primeros auxilios.

El Teniente 2º RICARDO L. BRAIDA MATALONGA había nacido en Montevideo el 24 de febrero de 1947 ingresando a la Escuela Militar en Marzo de 1965.

Egresó el 21 de diciembre de 1968 como Alférez de Caballería y ascendió a su actual grado el 1º de febrero de 1971.

Durante el año pasado realizaba el curso de la Escuela de Equitación Especializada cuando en virtud de la misión asignada actualmente a las Fuerzas Armadas, pasó a prestar servicios a una Unidad de su Arma.

El Teniente 2º BRAIDA caído en el valiente cumplimiento de su deber, inmolado por la organización de asesinos, era casado, padre de una niña de un año y su esposa espera familia nuevamente.



Cerca de este refugio peatonal, cayó abatido por armas asesinas, el Teniente 2º Ricardo L. Braida Matalonga, quien en cumplimiento de su deber iba a detener a un conspirador que pretendía hacer contacto con otro delincuente —que esposado— viajaba en el vehículo militar. El asesino huyó en un ómnibus, luego de amenazar a su conductor para que acelerara la marcha.

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
E. M. G. E.

PROCEDENCIA MVDEO. Dia 7 de AGOSTO 19 72 Hora [illegible]

DESTINATARIO C.G.E.

RADIO N.º 11164

POR DISPAROS DESDE COCHE MERCEDES BENZ COLOR OSCURO FUE HERIDO DE BALA A ALTURA DE LA INGLE CABO ERAGLIO FERREIRA DE BN.I.1, EN INTERSECCION DE RIVERA y JUAN PAULLIER. QUEDO INTERNADO EN H.C.FF.AA. SU ESTADO APARENTEMENTE NO REVISTA GRAVEDAD. DICHO CLASE SE ENCONTRABA FRANCO y ACOMPAÑADO DE UN Sdo. MISMA UNIDAD, QUE RESULTO ILESO.-

J.R.M.1.-

DEST: EMGE

Sdo 1ra
JUAN R GONZALEZ

094

9502406

Asesinato

Cnel. Alvarez

25 Julio 72

095

9502405

Asesinaron un

LO AMETRAL

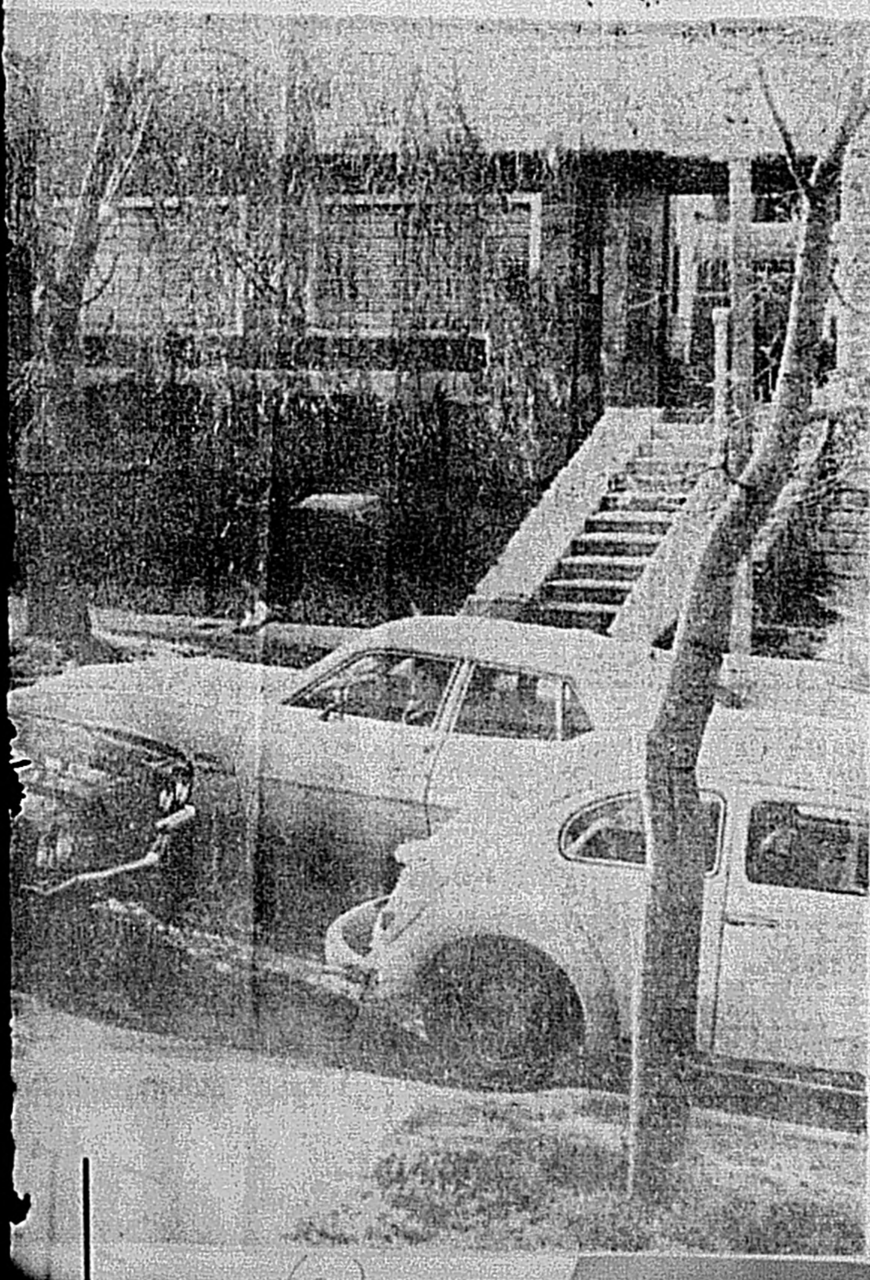
SALIR DE S



096(A) 096(B)

...ron un Coronel

...TRALLAN AL ... DE SU CASA



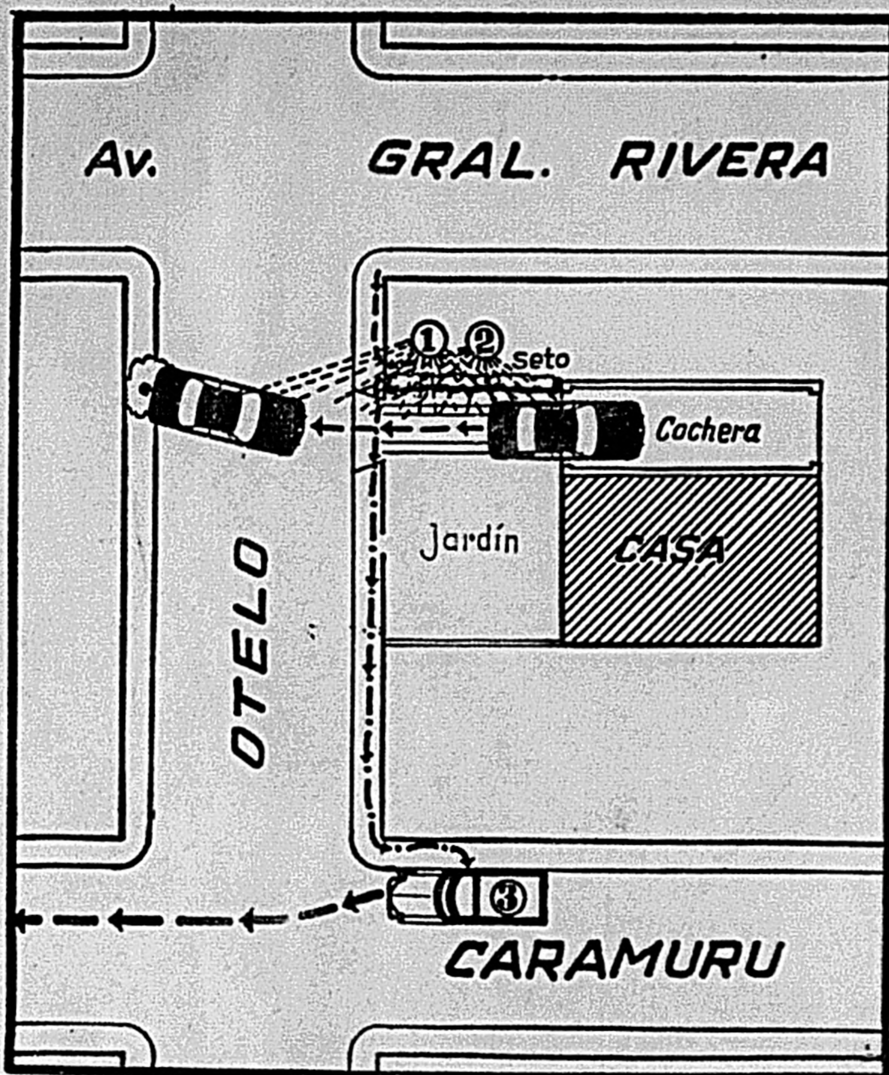
El Diario

...ÑO L — MARTES 25 DE JULIO DE 1972 — Nº 18.589



El coronel de Artillería, actual director general de la Defensa Civil, Artigas Gregorio Alvarez (49 años), que fue ultimado a balazos esta mañana por elementos sediciosos, cuando salía en auto de su domicilio en la calle Otelo Nº 1542. Integrante de una familia de militares, el coronel Alvarez [illegible] prestigioso y se había desempeñado como [illegible] ... las Naciones Unidas en la frontera indo-paquistaní

EL DIA



Así se consumó el asesinato: los sediciosos llegaron, desde Av. Rivera, a esconderse en el seto (1 y 2) que separa la casa del Cnel. Alvarez de la vecina; tras acribillarlo, fugaron hacia Caramurú, donde les aguardaban compinches (3).

¡Todos

Otro asesinato vil, alevoso. Su vícti que cumplía su deber. Su origen, la loc po de criminales, que pretenden dict más elementales y aspiran a constitu humanidad, cuando son la encarnación m la animalidad.

Mientras la República se encauza f lización que nunca debió perder, cua establece el diálogo más amplio que p cunstancias tan dramáticas como las q las afirmaciones legalistas se multiplica votaron contra los partidos tradicionale que se está desarrollando y se muestra fiado de obsesionados insensibles se re bestialidad y ejecutarla con una saña caría ni a un perro.

Es hora de que hasta los que más traposición esencial de nuestra época, el odio, entre el respeto por el homb entre el sentimiento y el encanallamient

Después, vendrá la discusión sobre sociales y políticos. Pero lo primero, ble es ese estremecerse del espíritu que c erizamos ante el espectáculo de una sa petida se legitima —porque cada vida h emplazable y ésta que ayer se segó vale que si fuera la primera— con los qu semejantes, endemoniados por la cegue se da cuenta que lo avanzado es la razón lo retrógrado es la pasión y el crimen.

A este Uruguay, bendito de tradi quiere transformar enloqueciéndolo. A coraje civil —que es el más alto y honros en la Tierra, y que tanto más vale en zado por los desbordes— se le quiere a pueblo, se le quiere embretar entre el mi

Con el alma y el cuerpo entero pu pamos que esta hora, la de la amargura de

"Ninguna Biografía Puede Recoger Vocación de Servicio, su Personalida

El Cnel. **Artigas** Alvarez es el militar de mayor graduación en el largo martirologio de los caídos en la lucha antisubversiva. Inmediatamente de conocida la infausta noticia de su muerte alevosa, el Ministro del Interior —Alejandro Rovira— y el Subsecretario de Defensa Nacional en funciones de Ministro —Prof. Carlos W. Cigliuti— junto con altos oficiales de las Fuerzas Armadas, se hicieron presentes en el que fuera su hogar de Punta Gorda y también (desde ayer de mañana) el mismo escenario del crimen faccioso.

Al mediodía se instaló el velatorio en la residencia de Otelo y Rivera, encontrándose en la finca los seres queridos del victimado Director de Defensa Civil, entre los que se cuentan varios militares de los grados superiores.

De los deudos, dos fueron testigos directos de la horrenda infamia, la señora esposa y la hija menor del Cnel, Alvarez. Estando todavía ambas bajo el impacto emocional del terrible momento que debieron presenciar y sumidas en el dolor desgarrante de la pérdida sufrida, fue obviamente imposible recoger su testimonio sobre el acto de barbarie perpetrado delante de sus propios ojos.

La viuda se hallaba en la casa, medicamentada con sedantes para afrontar el duro trance

Al Pueblo

La Defensa Civil del Uruguay ante la muerte del Señor Director General, Coronel don Artigas G. Alvarez, víctima de un salvaje asesinato, exhorta a todos los alumnos y ex alumnos, así como al pueblo oriental bien nacido, a acompañar en su velatorio y sepelio a quien en vida fue por sobre todas las cosas, un hombre bueno que amaba entrañablemente a su Patria.

rando con visible esfuerzo el indignac que le embargaba.

En ese instante, esperaba la llegad el Interior, del hermano mayor, también Es sintomático que ambos jóvenes sigu misma carrera de su progenitor, para amor y la admiración que sentían por

—"¿Qué puedo decirles de mi padre tos momentos?", nos interrogó, añadiendo guna biografía puede recoger fielmente cación de servicio y su personalidad".

Seguidamente, declinó responder si había sido amenazado directamente po dición y ante nuestra pregunta sobre un rol preponderante en la campaña de sión de las actividades anticonstituciona tan exitosamente están llevando a c Fuerzas Conjuntas, contestó:

—El Cnel. Alvarez era Director Gen Defensa Civil. Ese era su puesto.

—¿De alguna forma, previó su pa podía sucederle algo así?

—¿Quién puede prever que lo asesin espalda? vuelve a interrogarnos el ofici acribillaron sin posibilidades de defens

—¿Por qué a él?

—Porque quieren matarnos a todos.

¡Todos Contra el Crimen!

Otro asesinato vil, alevoso. Su víctima, esta vez, un militar que cumplía su deber. Su origen, la locura contagiada a un grupo de criminales, que pretenden dictar normas violando las más elementales y aspiran a constituirse en avanzada de la humanidad, cuando son la encarnación misma del retroceso hacia la animalidad.

Mientras la República se encauza firmemente hacia la civilización que nunca debió perder, cuando un gobierno nuevo establece el diálogo más amplio que pueda imaginarse en circunstancias tan dramáticas como las que atravesamos, cuando las afirmaciones legalistas se multiplican, cuando hasta los que votaron contra los partidos tradicionales reconocen el esfuerzo que se está desarrollando y se muestran esperanzados, un puñado de obsesionados insensibles se reúnen para planificar la bestialidad y ejecutarla con una saña que nadie normal aplicaría ni a un perro.

Es hora de que hasta los que más dudaron sientan la contraposición esencial de nuestra época, que es entre el amor y el odio, entre el respeto por el hombre y su aplastamiento, entre el sentimiento y el encanallamiento.

Después, vendrá la discusión sobre regímenes económicos, sociales y políticos. Pero lo primero, fundamental e inzanjable es ese estremecerse del espíritu que contrapone a los que nos erizamos ante el espectáculo de una salvajada que no por repetida se legitima —porque cada vida humana es un valor irreemplazable y ésta que ayer se segó vale y nos golpea lo mismo que si fuera la primera— con los que sin piedad destrozan semejantes, endemoniados por la ceguera infernal del que no se da cuenta que lo avanzado es la razón y la libertad, mientras lo retrógrado es la pasión y el crimen.

A este Uruguay, bendito de tradiciones honrosas, se le quiere transformar enloqueciéndolo. A su ejército, hecho de coraje civil —que es el más alto y honroso que pueda ostentarse en la Tierra, y que tanto más vale en un continente avergonzado por los desbordes— se le quiere amilanar o crispar. A su pueblo, se le quiere embretar entre el miedo y el caos.

Con el alma y el cuerpo entero puestos en la batalla, sepamos que esta hora, la de la amargura de comprobar que quedan restos fanáticos incrustados en la sociedad, es hora de acción, sí, pero de acción humana, es decir, precedida por las luces del pensamiento. Que recaiga el peso entero de la Ley sobre cuantos atentan contra ella; que se haga sentir a cada joven lo que ha valido, vale y seguirá valiendo tener la vida garantida por el Derecho; que se transforme en limpio debate de hombres francos la pretendida queja que hoy se mancha con sangre.

¿Quién les ha dicho a estos descarriados que aparecen en las nuevas generaciones que sólo ellos han descubierto la injusticia? ¿Quién inculca que hay que mirar la sedición con indiferencia de sociólogos que repasan tragedias cual si se tratara de "fenómenos" circunscritos a una aséptica probeta de un laboratorio de robots? ¿Quién enseña que el hombre no vale en cualquier circunstancia? ¿Quién osa disparatar hasta semejante grado?

En esta lucha, muchas veces hemos transmutado las lágrimas en decisión. Sepamos hacerlo esta vez también así. Que no haya hombre ni mujer que no sienta el llamado de conciencia a unirse bajo la siempre anchurosa bandera de la libertad, y que no se dé cuenta que, por discrepante que sea con el gobierno o con lo que se ha dado en llamar impropiamente "el sistema", algo de humano lo une —en el amor a la vida, en el combate contra la muerte— a todos los que transitoriamente se mueven en el mundo como sus contemporáneos. Que no haya uruguayo, por raigal que sea su oposición, que no sienta que la democracia le confiere un lugar digno que jamás brotará del sucio lodazal totalitario. Que no haya alma que tenga que avergonzarse de no haber sabido solidarizarse con los que entregan su vida al servicio de la Ley, para que seamos libres como individuos y soberanos como pueblo.

Las cosas son muy claras, y ya no se pueden enturbiar: que se piense como se piense y se luche por lo que se luche, a un lado está la gigantesca mayoría de los que condenan la barbarie; y solos, cada vez más solos, deben estar los que únicamente saben expresarse a través del asesinato.

Que así lo sientan incluso los que más nos han combatido, para que este nuevo sacrificio de una vida, insustituible para sus seres queridos, riegue un reverdecer de luz para la República.

...uede Recoger su ...u Personalidad"

...y ante la ...eral, Co... ...ctima de ...odos los ...o al pue... ...añar en ...en vida ...un hom... ...lemente

rando con visible esfuerzo el indignado dolor que le embargaba.

En ese instante, esperaba la llegada, desde el Interior, del hermano mayor, también militar. Es sintomático que ambos jóvenes siguiesen la misma carrera de su progenitor, para intuir el amor y la admiración que sentían por él.

—"¿Qué puedo decirles de mi padre en estos momentos?", nos interrogó, añadiendo: "Ninguna biografía puede recoger fielmente su vocación de servicio y su personalidad".

Seguidamente, declinó responder si su padre había sido amenazado directamente por la sedición y ante nuestra pregunta sobre si tenía un rol preponderante en la campaña de represión de las actividades anticonstitucionales, que tan exitosamente están llevando a cabo las Fuerzas Conjuntas, contestó:

—El Cnel. Alvarez era Director General de Defensa Civil. Ese era su puesto.

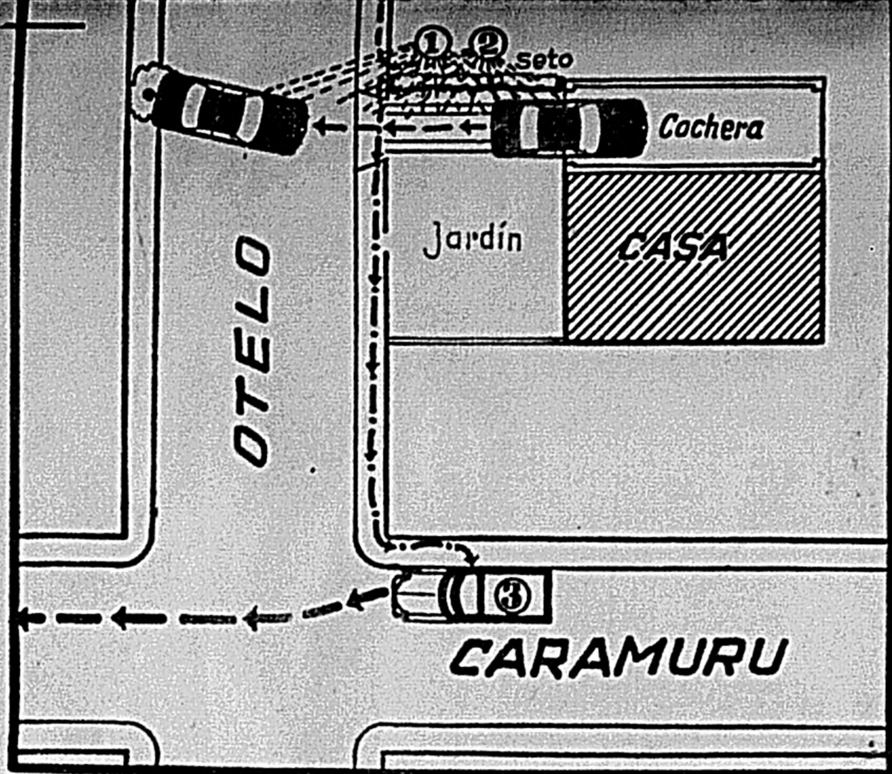
—¿De alguna forma, previó su padre que podía sucederle algo así?

—¿Quién puede prever que lo asesinen por la espalda? vuelve a interrogarnos el oficial— ...lo acribillaron sin posibilidades de defensa.

—¿Por qué a él?

—Porque quieren matarnos a todos. Y eligen a cualquiera, cuando se les presenta fácil —con-





Así se consumó el asesinato: los sediciosos llegaron, desde Av. Rivera, a esconderse en el seto (1 y 2) que separa la casa del Cnel. Alvarez de la vecina; tras acribillarlo, fugaron hacia Caramurú, donde les aguardaban compinches (3).

más elementales y aspiran a consti
humanidad, cuando son la encarnación mis
la animalidad.

Mientras la República se encauza firmemen
lización que nunca debió perder, cuando un
establece el diálogo más amplio que pueda imag
cunstancias tan dramáticas como las que atraves
las afirmaciones legalistas se multiplican, cuando h
votaron contra los partidos tradicionales reconocen
que se está desarrollando y se muestran esperanzad
ñado de obsesionados insensibles se reúnen para pl
bestialidad y ejecutarla con una saña que nadie no
caría ni a un perro.

Es hora de que hasta los que más dudaron sient
traposición esencial de nuestra época, que es entre
el odio, entre el respeto por el hombre y su apla
entre el sentimiento y el encanallamiento.

Después, vendrá la discusión sobre regímenes e
sociales y políticos. Pero lo primero, fundamental
ble es ese estremecerse del espíritu que contrapone a l
erizamos ante el espectáculo de una salvajada que
petida se legitima —porque cada vida humana es un
emplazable y ésta que ayer se segó vale y nos golpe
que si fuera la primera— con los que sin piedad
semejantes, endemoniados por la ceguera infernal
se da cuenta que lo avanzado es la razón y la liberta
lo retrógrado es la pasión y el crimen.

A este Uruguay, bendito de tradiciones honro
quiere transformar enloqueciéndolo. A su ejército,
coraje civil —que es el más alto y honroso que pueda
en la Tierra, y que tanto más vale en un continent
zado por los desbordes— se le quiere amilanar o cri
pueblo, se le quiere embretar entre el miedo y el cao

Con el alma y el cuerpo entero puestos en la
pamos que esta hora, la de la amargura de comprobar

"Ninguna Biografía Puede Recoger su Vocación de Servicio, su Personalidad"

El Cnel. Artigas Alvarez es el militar de mayor graduación en el largo martirologio de los caídos en la lucha antisubversiva. Inmediatamente de conocida la infausta noticia de su muerte alevosa, el Ministro del Interior —Alejandro Rovira— y el Subsecretario de Defensa Nacional en funciones de Ministro —Prof. Carlos W. Cigliuti— junto con altos oficiales de las Fuerzas Armadas, se hicieron presentes en el que fuera su hogar de Punta Gorda y también (desde ayer de mañana) el mismo escenario del crimen faccioso.

Al mediodía se instaló el velatorio en la residencia de Otelo y Rivera, encontrándose en la finca los seres queridos del victimado Director de Defensa Civil, entre los que se cuentan varios militares de los grados superiores.

De los deudos, dos fueron testigos directos de la horrenda infamia, la señora esposa y la hija menor del Cnel. Alvarez. Estando todavía ambas bajo el impacto emocional del terrible momento que debieron presenciar y sumidas en el dolor desgarrante de la pérdida sufrida, fue obviamente imposible recoger su testimonio sobre el acto de barbarie perpetrado delante de sus propios ojos.

La viuda se hallaba en la casa, medicamentada con sedantes para afrontar el duro trance, en tanto la niña había sido enviada al domicilio de una familia amiga, experimentando la tremenda impresión de haber asistido al asesinato de su padre.

La criatura lo despidió cariñosamente en la puerta, como todas las mañanas, y se dirigía hacia el cercano Colegio y Liceo La Mennais, del que es alumna, cuando se desencadenó la agresión criminal. A esa hora, numerosos estudiantes de esa institución mixta privada, niños y jóvenes, se encontraban en los alrededores, camino al Colegio.

Los verdugos emboscados conocían ampliamente esa circunstancia y hasta hay versiones de que mientras merodeaban por el lugar, aguardando al Cnel. Alvarez, llevaban libros bajo el brazo fingiendo ser estudiantes, favorecidos por su juventud. Se afirma que los asesinos de este otro mártir ultimado por defender la Ley y sus instituciones, pueden tener entre 18 y 19 años de edad.

Al Pueblo

La Defensa Civil del Uruguay ante la muerte del Señor Director General, Coronel don Artigas G. Alvarez, víctima de un salvaje asesinato, exhorta a todos los alumnos y ex alumnos, así como al pueblo oriental bien nacido, a acompañar en su velatorio y sepelio a quien en vida fue por sobre todas las cosas, un hombre bueno que amaba entrañablemente a su Patria.

Ya consumada la tragedia, la hija del Coronel Alvarez llegó corriendo y sollozante al Colegio (del que también fueron alumnos anteriormente sus dos hermanos mayores) siendo asistida de su angustiosa crisis por docentes y compañeras.

"Nos Quieren Matar a Todos"

El hermano de esta niña, segundo hijo del Cnel. Alvarez y a su vez oficial del Ejército Nacional, estuvo junto a su padre en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y horas después recibía en la puerta del hogar enlutado para siempre. Con serenidad y gentileza atendió a nuestro requerimiento periodístico, superando con visible esfuerzo el indignado dolor que le embargaba.

En ese instante, esperaba la llegada, desde el Interior, del hermano mayor, también militar. Es sintomático que ambos jóvenes siguiesen la misma carrera de su progenitor, para intuir el amor y la admiración que sentían por él.

—"¿Qué puedo decirles de mi padre en estos momentos?", nos interrogó, añadiendo: "Ninguna biografía puede recoger fielmente su vocación de servicio y su personalidad".

Seguidamente, declinó responder si su padre había sido amenazado directamente por la sedición y ante nuestra pregunta sobre si tenía un rol preponderante en la campaña de represión de las actividades anticonstitucionales, que tan exitosamente están llevando a cabo las Fuerzas Conjuntas, contestó:

—El Cnel. Alvarez era Director General de Defensa Civil. Ese era su puesto.

—¿De alguna forma, previó su padre que podía sucederle algo así?

—¿Quién puede prever que lo asesinen por la espalda? vuelve a interrogarnos el oficial— ...lo acribillaron sin posibilidades de defensa.

—¿Por qué a él?

—Porque quieren matarnos a todos. Y eligen a cualquiera, cuando se les presenta fácil —concluyó— descartando toda selectividad de objetivos criminales y absteniéndose de comentar la voluntad de su progenitor de que le fuese retirada la custodia.

Al respecto, otros allegados informaron a EL DIA que el jerarca castrense siempre llevaba consigo una pistola-ametralladora o metralleta muy manuable y también la tenía ayer de mañana, pero lo balearon a mansalva desde atrás del auto, sin que pudiera defenderse.

Sobre la hora 14, llegó a la casa de duelo el hijo mayor del Cnel. Alvarez y los hermanos se estrecharon en un fuerte abrazo en el umbral, entrando luego a la capilla ardiente de su padre.

Desde hora temprana, permanecían junto al féretro descubierto los tres hermanos de la víctima, oficiales superiores del Ejército.

"Crimen que Revela el Momento que Vivimos"

En la lucha que se ha planteado, el nuevo crimen de esta mañana no tiene atenuantes, expresó el Subsecretario de De-

que integraba con honor el oficial asesinado, a una situación de preminencia. Se trata evidentemente de una acción indiscri-

"Crimen que Revela el Momento que Vivimos"

En la lucha que se ha planteado, el nuevo crimen de esta mañana no tiene atenuantes, expresó el Subsecretario de Defensa Nacional, Prof. Carlos W. Cigliuti poco después de ocurrir el salvaje ataque que extinguió la vida del Cnel. Artigas Alvarez.

Cigliuti se encontraba al frente del Ministerio de Defensa por no haberse reintegrado hasta esos momentos el titular de la cartera, Dr. Augusto Legnani, cuando formuló dichas declaraciones, agregando:

—Es una situación que apena y subleva a todas las personas bien nacidas. Nos ha producido sorpresa e indignación. En el estado actual de la lucha, este grave suceso ha llevado a las Fuerzas Armadas, que integraba con honor el oficial asesinado, a una situación de preminencia. Se trata evidentemente de una acción indiscriminada, que no tiene otra explicación que el crimen por el crimen mismo. Es un hecho pues absolutamente indisculpable. Yo expreso a través de estas palabras mi completa solidaridad con las Feurzas Armadas y con la familia del extinto. Espero que este alevoso asesinato, que provoca la indignación de todo el País, sirva para que se advierta con claridad cuál es la situación que estamos viviendo. Espero también que no vaya a provocar otras reacciones que las de la indignación humana que se sienie siempre frente a un acto de esta naturaleza. El País necesita comprender. Ha caído una víctima más.

Indignada Condena y Unánime Homenaje en la Cámara Baja

La Cámara de Diputados repudió ayer, en sesió[illegible]ciada a la hora 17, el asesinato del C[illegible] Artigas G. Alvarez.

Presidió el Sr. Héctor Gutiérrez Ruiz (PLP).

Al iniciarse el acto, solicitó la palabra el Dr. Moreira Parsons (PLP) quien manifestó que había sido asesinado un integrante de nuestro Ejército. Dio lectura a una declaración de los grupos "Por la Patria" y "Movimiento de Rocha", que expresa: "En el día de hoy fue vilmente asesinado un prestigioso militar. Ante el dolor que experimentamos frente al fallecimiento de un oficial de nuestro Ejército, dolor que es el mismo que sentimos ante la muerte del más modesto de sus integrantes, los legisladores de los sectores del Partido Nacional "Por la Patria" y "Movimiento de Rocha", han resuelto formular la siguiente declaración: La bancada de legisladores de los Movimientos "Por la Patria" y Movimiento de Rocha", del Partido Nacional, frente a la alevosa muerte del Cnel. Artigas G. Alvarez, digno integrante de nuestras Fuerzas Armadas, expresa: Su enérgico y total repudio a este acto de vandalismo que afecta la dignidad y tradicones nacionales. La reiteración de su denuncia ante la opinión pública de la actitud criminal y vesánica de quienes así atentan contra los derechos más sagrados del individuo, procurando la d[illegible]rucción de nuestro sistema insti[illegible]cional".

El Dr. Marchesan[illegible] (U. y R.) manifestó que "acontec[illegible]ntos como este reclamaban un pron[illegible]damiento enérgico y definido, no sólo por lo que significaba desde el punto de vista humano la reincidencia en el crimen alevoso y en el desprecio total y absoluto por el valor humano y la actitud de utilizar a los hombres como simples piezas de un engranaje intimidatorio, sino, además, esto estaba persiguiendo un alcance muy claro: frente a la acción decidida que organismos del Estado, nacidos en el Estado, como las Fuerzas Armadas del País, realizaron para ayudar a la República a superar las dificultades que la subversión le había creado, aparecen acciones de violencia tan graves, tan inconcebibles e inaceptables como esta, que tienen un propósito intimidatorio".

Y agregó el Dr. Marchesano: "Ha caído un oficial superior del Ejército; ha caído un ciudadano de la República que estaba alistado en la lucha y en la defensa de la democracia; ha caído un oriental más, que esto es tan importante como todo lo otro, puesto en la línea de la defensa de las instituciones. Nuestra bancada expresa no sólo su repudio terminante y absoluto a estos procedimientos, no sólo su solidaridad para con la institución del Estado, que ve caer también a uno de los hombres que militaban en ella, sino que, además, propone que este Parlamento exprese esa misma solidaridad, poniéndose de pie y realizando un minuto de silencio en homenaje a la memoria de este integrante de las Fuerzas Armadas".

También el Dr. Andrade (heberismo) se solidarizó con lo expuesto en Sala, ante el doloroso episodio. Señaló su repudio a aquellos que, por la espalda, atentan contra los servidores del Estado.

Declaración de la UNR

El Sr. Vázquez dio lectura a la siguiente declaración de la Unión Nal. Reeleccionista: "El Sector de la Unión Nal. Reeleccionista, ante el asesin[ato] cometido por los enemigos del País [en] la persona del Cnel. Artigas G. Alva[rez] declara: 1º) Su más firme repudio [a] este acto, que pone de manifiesto, u[na] vez más, la insanía de los autores y [la] sinrazón que acompaña a todos es[tos] atropellos que violentan, en lo íntim[o] la esencia misma de nuestro estilo [de] vida; 2º) Su más firme solidaridad [con] las Fuerzas Armadas y demás integ[ran]tes de las fuerzas del orden, confia[dos] que en la firmeza y ecuanimidad de [sus] procedimientos reposa la seguridad d[e la] Nación y la continuidad, ordenadame[nte] jurídica de sus instituciones. En mé[rito] a la presente declaración, la bancada [de] diputados propone: Ponerse de pie [en] homenaje a la memoria del Cnel. A[rti]gas G. Alvarez y guardar un minuto [de] silencio".

Hablaron también el Sr. Jaime [...]rez (comunifrentista), quien señaló [que] su sector condena el hecho por razo[nes] humanas; Porras Larralde (UNR), qu[ien] manifestó su sorpresa y dolor ante [el] nuevo asesinato; Torrado (315), quien [se] solidarizó con las expresiones verti[das]; Beltrán (UNB), quien señaló su con[de]na al "rostro frío y despiadado del [cri]men inexplicable" y su homenaje [al] soldado caído en una encrucijada ale[vosa].

También Batalla (frentista), cond[enó] el episodio.

Por 72 votos en 72, se aprobó u[na] moción presentada por los Sres. Váz[quez] y Marchesano, proponiendo que los [pre]sentes se pusieran de pie, en homen[aje] al militar caído. Acto seguido, los [pre]sentes guardaron un minuto de si[len]cio, dando cumplimiento a lo acord[ado].

Luego, fundaron sus votos, conden[an]do el crimen, los Sres. Rodríguez Ca[...] Cano.

097 (D)

MULTITUD EN EL SEPELIO DEL CN



A la espontánea demostración colectiva de dolor y de indignación por el extravío de quienes asesinaron al militar, se sumó el Presidente de la ... los numerosos amigos y compañeros del Cnel. Alvarez.

jador inglés.

Pero quede const
ros no es un movim
de Marx sobre la g
ciones, señoritos,
implica cierto ido
en su lucha por la
no piensan sólo en
sí mismos como los
co-maoista-castris
con muchos granos

Por último, ¿cómo
burgueses de lucha
sólo se puede fund
endo así que los T
proceder de un mod
con su familia, p
que profesen comba
ducta tan lamentab
la piedad y domin
miento de fratern...
guera y dureza de corazón. Más ...
gen y extravian. Entretanto ...
suntuosos ha manchado con un ...
más preclaras del continente...

ALTAS A...
EL COR...

Una verdadera multitud, acongojada, participó en el acto de sepelio del Coronel Artigas O. Alvarez, cumplido a mediodía de ayer en el Cementerio del Buceo.

[illegible]

EL SEPELIO DEL CNEL. ALVAREZ



...por el extravío de quienes asesinaron al militar, se sumó el Presidente de la República y otras altas autoridades nacionales, así com... los numerosos amigos y compañeros del Cnel. Alvarez.

ALTAS AUTORIDADES EN EL CORTEJO FUNEBRE

Una verdadera multitud, acongojada, participó en el acto de sepelio del Coronel Artigas G. Alvarez, cumplido a mediodía de ayer en el Cementerio del Buceo.

Poco después de las 11 horas los restos mortales del militar asesinado fueron trasladados de la que fuera su residencia, en Punta Gorda, al panteón de la familia Alvarez.

El cortejo fue encabezado por el Presidente de la República, Juan María Bordaberry, y su señora esposa. Tomaron parte también de la demostración, además de los familiares y amigos del Cnel. Artigas G. Alvarez; el Vice Presidente, Jorge Sapelli; los Ministros del Interior y Defensa Nacional, Dres. Alejandro Rovira y Augusto Legnani respectivamente; los Subsecretarios de esas carteras, Prof. Carlos W. Cigliutti y Cnel. Dr. Néstor Bolentini; legisladores y dirigentes políticos de los partidos tradicionales; los Comandantes en Jefe de las tres armas —Ejército, Armada y Aeronáutica—; Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas.

Al llegar el cortejo fúnebre al Cementerio del Buceo, los presentes, en forma espontánea, comenzaron a cantar el Himno Nacional que concluyó precisamente cuando el féretro llegó frente al panteón familiar del militar asesinado.

De inmediato se inició el homenaje póstumo. El Cnel. Fernández Bordes, Subdirector de la Defensa Civil, se refirió a la personalidad del extinto citando reiteradamente viejos recuerdos de su pasaje por la Escuela Militar. Hizo además el Cnel. Fernández Bordes la despedida del servicio a su Director. Poco después fue el Cnel. Walter Cicalese quien destacó las virtudes personales de su amigo y compañero de promoción —ambos egresaron juntos en 1944 de la Escuela Militar —expresando además cuánto significaba para el país la pérdida del Cnel. Alvarez.

El Cnel. (R.) Blas Dos Santos, en representación del Círculo Militar General Artigas, se refirió a las condiciones del hombre ultimado por los terroristas.

El General (R.) Ricardo Botta habló del lazo familiar que unía al Cnel. Artigas Alvarez con las Fuerzas Armadas. Recordó que su padre, sus hermanos, y sus hijos, además de él mismo, habían consagrado su vida a la carrera militar. El Gral. Botta, que habló en representación del "Regimiento Santa Bárbara" —una suerte de asociación integrado por los Oficiales de Artillería— destacó también las condiciones que como soldado había dado muestra el Cnel. Alvarez.

Finalmente, hizo uso ... palabra un viejo servidor ... familia Alvarez, y ex-Co... rio del departamento de T... ta y Tres, quien se refiri... dureza a los asesinos del ... tacado militar.

Tod... er, ... e ra... y se... es ... emas... o so... edad... enci... inac... uncia... libl... a de...

...nes ... o lo... mod... Suiz... o de... ntil... r qu... ra, ... s, ... emb...

...upam... asías... exc... que el... neros... aros... en a... ayo más o menos sovié... e tomar su idealismo

...jador inglés.

Pero quede const... ros no es un movim... de Marx sobre la g... ciones, señoritos, ... implica cierto idc... en su lucha por la... no piensan sólo en... sí mismos como los... co-maoista-castris... con muchos granos ...

Por último, ¿cómo... ...ón de unos señoritos burgueses de lucha... ...ra, cuando tal actitu... sólo se puede fund... ...de hombre a hombre, si... endo así que los T... ...cia de fraternidad al... proceder de un mod... ...svalido, así como para... con su familia, pe... reales o imaginarios que profesan comba... se han rebajado a conducta tan lamentab... conseguimos atenernos la piedad y domina... ...samente por un senti... miento de fraternidad. ... ...recen lástima por su c... guera y dureza de corazón. Más lásti... ...en los que mandan, di... gen y extravían. Entretanto este des... ...hombre semicultos y p... suntuosos ha manchado con un borrón ... las historias políti... más preclaras del continente. (ALA)

...dor de MADARIAGA.

098 (A)

098 (B)

Cuando Sobran las Palabras...



Cementerio del Bucco. Mediodía. Los despojos mortales del Cnel. Artigas Alvarez, alevosamente asesinado por los sediciosos 24 horas antes, reciben sepultura en el panteón de la familia. La foto no necesita comentarios: es la viva imagen del dolor de una madre y de un hijo. Una multitud silenciosa, vertebrada por una sorda indignación ante el crimen, acompañó el féretro desde el hogar del extinto, en Punta Gorda, hasta la necrópolis. El Presidente Bordaberry y su esposa, altas autoridades civiles y militares, vecinos, amigos, camaradas del extinto, integraron el fúnebre cortejo. Hubo cinco oraciones fúnebres. — *(Información en la Pág. 4)*

EL CORONEL ASESINAD
CACHEMIRA COMO OBSE

El coronel Artigas Gregorio Alvarez Armellino, ultimado esta mañana frente a su domicilio, en Malvín, era un oficial prestigioso dentro de las Fuerzas Armadas y se había desempeñado como observador de las Naciones Unidas en Cachemira (frontera indo-paquistaní) desde el 20 de enero de 1959 al 16 de marzo de 1960.

Había ingresado a la Escuela Militar el 1º de marzo de 1939 y se graduó cinco años más tarde, el 21 de diciembre de 1944, como alférez del arma de Artillería.

Tenía derecho al uso de dos condecoraciones: distintivo de las Naciones Unidas al Servicio de la Paz y distintivo especial según decreto Nº 24.211 del 24 de febrero de 1959.

Era nacido en Montevideo el 12 de marzo de 1923. Contaba pues, 49 años de edad en el momento de ser asesinado.

Dos sujetos de 20 a 22 años

Quienes lo ultimaron eran dos jóvenes que aparentaban entre 20 y 22 años. Ambos de tez clara y cabellos cortos, según testigos que los vieron huir de la escena del crimen.

Uno de ellos, que vestía sacón de gamuza claro, llevaba dos revólveres —uno en cada mano— y su acompañante portaba una sola arma corta, así como un bulto que parecía ser un bolso o algo similar, debajo del brazo.

Se les vio alejarse en dirección a una cantera próxima, donde se unieron a un tercer individuo con el cual fugaron poco después en un vehículo que tomó por la calle Aconcagua en dirección hacia el centro.

Todos los testigos coinciden en situar la hora del cruento suceso en las 8 y 30 aproximadamente.

Los disparos que causaron la muerte al Coronel fueron alrededor de una decena, dijeron a EL DIARIO las autoridades consultadas este mediodía.

Defensa Civil: exhortación

Esta tarde, se dio a publicidad —por vía de la Oficina de Prensa de la Jefatura de Policía— el siguiente texto oficial:

"La Defensa Civil del Uruguay ante la muerte del Señor Director General, Coronel don Artigas G. Alvarez, víctima de un salvaje asesinato, exhorta a todos los alumnos y ex alumnos así como al pueblo oriental bien nacido, a acompañar en su velatorio y sepelio a quien en vida fue, sobre todas las cosas, un hombre bueno que amaba entrañablemente a su Patria".

TODA LA NOC
A UNA FAMI



ASESINADO ESTUVO E[...]
OMO OBSERVADOR DE U[...]

DA LA NOCHE TUVIERO[...]
NA FAMILIA DE REHE[...]



Esta es la camioneta Studebaker, modelo 1952, que fue utilizada por los asesinos del coronel Alvarez para huir esta mañana, tras consumar el homicidio. El vehiculo fue hurtado a una familia que permaneció secuestrada durante toda la noche por los tupamaros. Luego de perpetrado el ase-

más preclaras del con

El coronel Artigas G. Alvarez, director de l[...] fensa Civil, murió ametrallado esta mañan[...] varios sediciosos que le aguardaron, embos[...] a la salida de su domicilio de Otelo 1542, [...] Rivera y Caramurú. El coronel, de 49 años, [...] bro de una familia de connotados militare[...] mortalmente baleado cuando salía de la re[...] cia en su automóvil. Los asesinos huyeron [...] camioneta Studebaker, propiedad de una [...] que fue retenida, bajo amenazas, desde las [...] ras de ayer hasta la mañana de hoy.

El atentado que conmocionó a todo el barrio Punta [...] y que tomó como blanco al militar de más alta gra[...] de cuantos han sido víctimas del terrorismo tupamar[...] lugar a la hora 8 de hoy. Testigos dijeron que una p[...] hija del coronel Alvarez había salido de la casa poco [...] rumbo a una escuela de la zona. A las 8, como todos lo[...] el Director de la Defensa Civil se instaló en su aut[...] Chevrolet dispuesto a sacarlo del garage de su residenc[...]

La salida se produce por medio de una leve pen[...] que concluye en la calle Otelo. El coronel Alvarez, inic[...] maniobra con total normalidad. Puso marcha atrás y gi[...] cabeza y parte del torso hacia la derecha observando la [...] ción que tomaba el automóvil. Esa circunstancia, fue, [...] recer, aprovechada por los homicidas. Mientras el co[...] abandonaba el garage con su cuerpo ladeado y la mirad[...] en la parte trasera del automóvil, los emboscados desc[...] ron sus armas —cortas, se dijo— desde un arbusto ub[...] a la izquierda del militar. Este no pudo, dada su pos[...] apercibirse de la presencia de los sediciosos. Los disp[...] diez o doce según testigos, iban dirigidos contra la vent[...] izquierda, a la altura del cuello y la cabeza de la vict[...] Algunos impactos dieron contra el marco de la ventanilla [...] la mayoría hizo blanco en el cuerpo del coronel Alvarez.

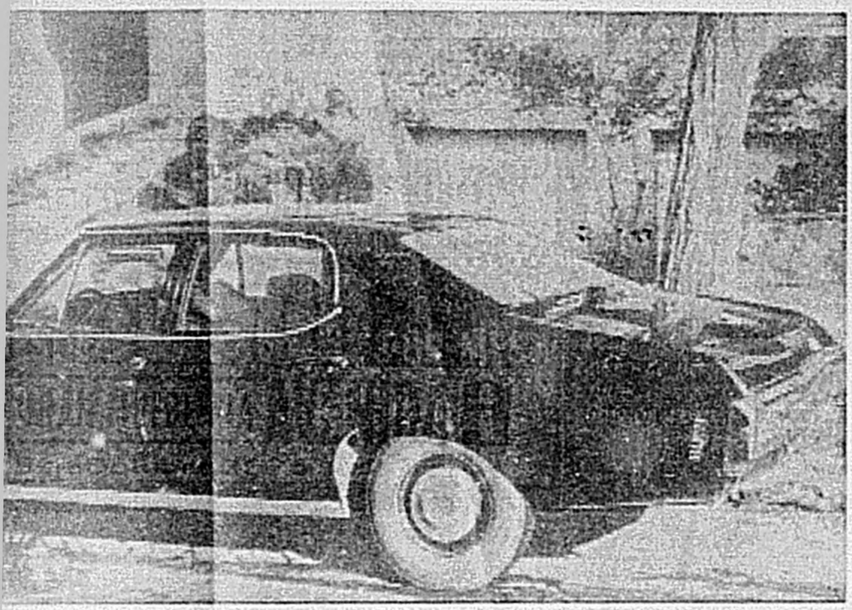
POR LA ESPALDA

El ametrallamiento se consumó en pocos segundos. E[...] litar no pudo ensayar el más mínimo movimiento defen[...] como que fue ultimado por la espalda. El Chevrolet, que [...] pezaba a tomar la pendiente, marcha atrás, continuó rod[...] hacia la calle hasta detenerse finalmente contra la acera [...] enfrente, tras cruzar la calzada. Testigos declararon a cr[...] tas de EL DIARIO que llegaron al lugar minutos después, [...] dos hombres jóvenes corrieron por la calle Otelo en direc[...] a la esquina de Caramurú. Allí los aguardaba una camio[...] Studebaker celeste, de caja amarilla, que arrancó de i[...] diato a gran velocidad.

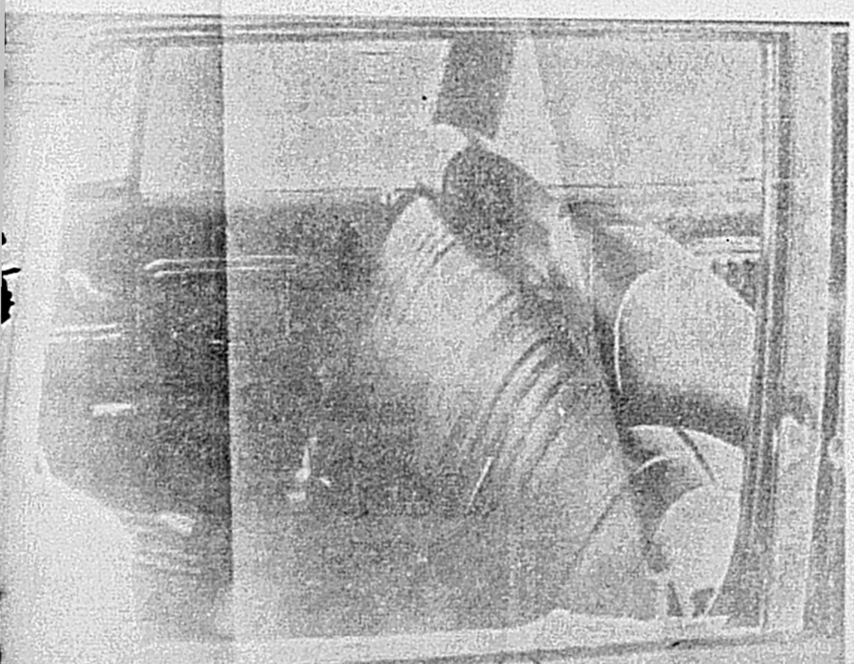
Los asesinos, aparentemente dos hombres jóvenes [...] aproximadamente 25 años, dispararon contra el coronel [...] rez desde una distancia de tres o cuatro metros. Se h[...] al parecer ocultos tras un arbusto de un jardín vecino

suntuosos ...
más preclaras del con

Esta es la camioneta Studebaker, modelo 1952, que fue utilizada por los asesinos del coronel Alvarez para huir esta mañana, tras consumar el homicidio. El vehículo fue hurtado a una familia que permaneció secuestrada durante toda la noche por los tupamaros. Luego de perpetrado el asesinato, los sediciosos la abandonaron en la calle Volteadores



... ocupaba el coronel Artigas G. Alvarez, director de Defensa Civil, en mo- ... por varios conspiradores que lo esperaban a la salida de su domicilio. El coronel Alvarez murió en el trayecto al Hospital Militar



Sobre el marco de la ventanilla lateral izquierda se ...

POR LA ESPALDA

El ametrallamiento se consumó en pocos segundos. ... litar no pudo ensayar el más mínimo movimiento defe... como que fue ultimado por la espalda. El Chevrolet, qu... pezaba a tomar la pendiente, marcha atrás, continuó ro... hacia la calle hasta detenerse finalmente contra la acer... enfrente, tras cruzar la calzada. Testigos declararon a ... tas de EL DIARIO que llegaron al lugar minutos despué... dos hombres jóvenes corrieron por la calle Otelo en dir... a la esquina de Caramurú. Allí los aguardaba una cam... Studebaker celeste, de caja amarilla, que arrancó de... diato a gran velocidad.

Los asesinos, aparentemente dos hombres jóven... aproximadamente 25 años, dispararon contra el coron... rez desde una distancia de tres o cuatro metros. Se ... al parecer ocultos tras un arbusto de un jardín vecino. ... descarta que otros conspiradores lo apoyaran desde otro... tios, aunque se estima que sólo los primeros abrieron fu... sobre el militar.

SIN CUSTODIAS

Media hora después de consumado el ataque, se hicier... presentes en el lugar el Ministro del Interior, Alejandro R... vira, y el Subsecretario de Defensa Nacional, Carlos Ciglut... También llegaron altos jerarcas policiales y militares, en tan... los servicios técnicos de las Fuerzas Conjuntas iniciaban ... pericia correspondiente.

En tanto, en el trayecto al Hospital Militar, mientras e... conducido a bordo de una ambulancia, Alvarez falleció a co... secuencia de las gravísimas heridas sufridas. Su muerte ... inscribe —dijeron las autoridades— en la serie de atentad... contra miembros de las Fuerzas Conjuntas, perpetrados en l... últimas semanas.

Trascendió que el coronel Alvarez había sido amena... de muerte en forma anónima y que, recientemente, habí... presado que lo único que podía hacer era alterar el reco... matinal desde su casa hasta la Dirección de Defensa C... Se informó asimismo que en más de una ocasión había r... zado la perspectiva de ser custodiado.

FAMILIA SECUESTRADA

A media mañana, las Fuerzas Conjuntas ubicaron ... mioneta Studebaker utilizada por los asesinos para fu... Se supo entonces que la misma pertenece a un ciud... que fue, junto a su esposa y sus dos hijos pequeños, ... dos por la fuerza en su domicilio. Los conspiradores h... llegado anoche hasta allí amenazando a la familia con ... de fuego. Tras tomarlos como rehenes durante toda la ... (eran custodiados por dos jóvenes sediciosos), en hora ... la mañana, a las 7 aproximadamente, un tercero llegó ... gar y partió con la camioneta.

A la hora 9, los rehenes fueron dejados en libertad... nas repuestos de las horas de tensión vividas desde la... 30 de ayer dieron cuenta a las autoridades de los suc... La camioneta en cuestión era encontrada después en un ... no indicado por las autoridades.

HERMANO Y PADRE DE MILITARES

El coronel Artigas G. Alvarez pertenecía a una fam... militares. Sus tres hermanos ocupan posiciones de im... cia dentro del Ejército. Asimismo dos de sus hijos abr... la carrera de las armas. Ante el domicilio del militar ... nado se produjeron esta mañana escenas conmovedor... llegar hasta allí familiares y amigos de la víctima. El at... causó honda impresión al vecindario escuchando nuestr... nistas indignadas protestas ante este nuevo hecho ... lencia.

sunt
más preclaras del con

Es ésta la camioneta Studebaker, modelo 1952, que fue utilizada por los asesinos del coronel Alvarez para huir esta mañana, tras consumar el homicidio. El vehículo fue hurtado a una familia que permaneció secuestrada durante toda la noche por los tupamaros. Luego de perpetrado el asesinato, los sediciosos la abandonaron en la calle Volteadores

hacia la calle hasta detenerse finalmente contra la acer enfrente, tras cruzar la calzada. Testigos declararon a c tas de EL DIARIO que llegaron al lugar minutos despué dos hombres jóvenes corrieron por la calle Otelo en dir a la esquina de Caramurú. Allí los aguardaba una cam Studebaker celeste, de caja amarilla, que arrancó de diato a gran velocidad.

Los asesinos, aparentemente dos hombres jóven aproximadamente 25 años, dispararon contra el coron rez desde una distancia de tres o cuatro metros. Se al parecer ocultos tras un arbusto de un jardín vecino. descarta que otros conspiradores lo apoyaran desde otr tios, aunque se estima que sólo los primeros abrieron f sobre el militar.

SIN CUSTODIAS

Media hora después de consumado el ataque, se hicier presentes en el lugar el Ministro del Interior, Alejandro vira, y el Subsecretario de Defensa Nacional, Carlos Cigli También llegaron altos jerarcas policiales y militares, en ta los servicios técnicos de las Fuerzas Conjuntas iniciaban pericia correspondiente.

En tanto, en el trayecto al Hospital Militar, mientras conducíalo a bordo de una ambulancia, Alvarez falleció a secuencia de las gravísimas heridas sufridas. Su muerte inscribe —dijeron las autoridades— en la serie de aten contra miembros de las Fuerzas Conjuntas, perpetrados últimas semanas.

Trascendió que el coronel Alvarez había sido amen de muerte en forma anónima y que, recientemente, hab presado que lo único que podía hacer era alterar el rec matinal desde su casa hasta la Dirección de Defensa Se informó asimismo que en más de una ocasión había zado la perspectiva de ser custodiado.



...que ocupaba el coronel Artigas G. Alvarez, director de Defensa Civil, en mo... por varios consipradores que lo esperaban a la salida de su domicilio. El coronel Alvarez murió en el trayecto al Hospital Militar

FAMILIA SECUESTRADA

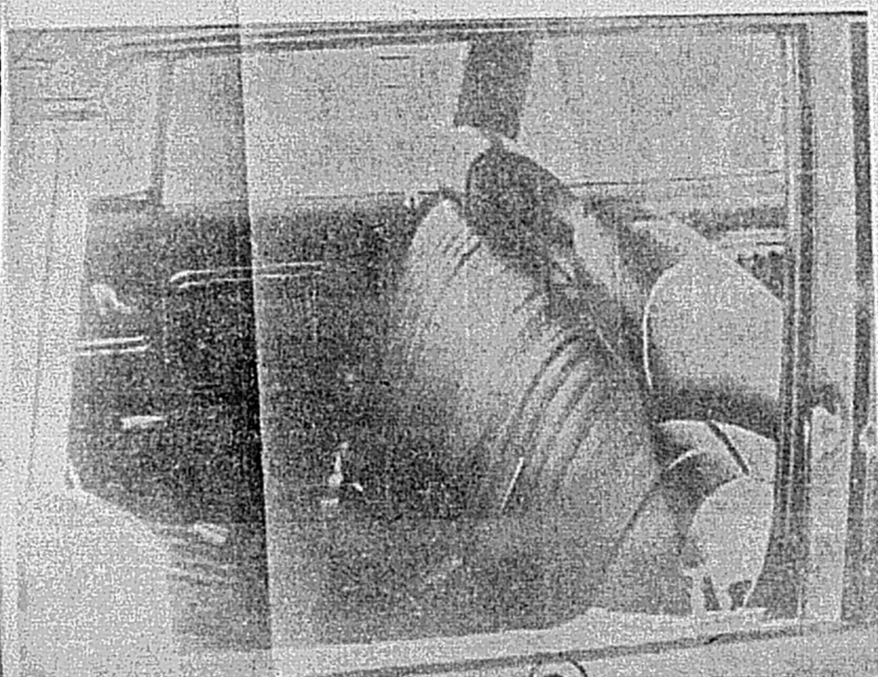
A media mañana, las Fuerzas Conjuntas ubicaron mioneta Studebaker utilizada por los asesinos para fu Se supo entonces que la misma pertenece a un ciud que fue, junto a su esposa y sus dos hijos pequeños, dos por la fuerza en su domicilio. Los conspiradores h llegado anoche hasta allí amenazando a la familia con de fuego. Tras tomarlos como rehenes durante toda la (eran custodiados por dos jóvenes sediciosos), en hora la mañana, a las 7 aproximadamente, un tercero llegó gar y partió con la camioneta.

A la hora 9, los rehenes fueron dejados en libertad nas repuestos de las horas de tensión vividas desde la 30 de ayer dieron cuenta a las autoridades de los su La camioneta en cuestión era encontrada después en un no indicado por las autoridades.

HERMANO Y PADRE DE MILITARES

El coronel Artigas G. Alvarez pertenecía a una fam militares. Sus tres hermanos ocupan posiciones de im cia dentro del Ejército. Asimismo dos de sus hijos abr la carrera de las armas. Ante el domicilio del militar nado se produjeron esta mañana escenas conmovedor llegar hasta allí familiares y amigos de la víctima. El at causó honda impresión al vecindario escuchando nuestr nistas indignadas protestas ante este nuevo hecho lencia.

Cuando Sob



100 (2)

Sobre el marco de la ventanilla lateral izquierda se aprecian los impactos de bala. El Cnel. Alvarez fue alevosamente asesinado por varios tupamaros que dispararon con armas cortas desde escasa distancia. El atentado tuvo lugar esta mañana en Punta Gorda.

COMUNICADO DE LA DIRECCION GENERAL DE DEFENSA CIVIL

Mañana, 25 de Agosto, se cumple un mes del asesinato del señor Coronel ARTIGAS G. ALVAREZ.-

Tal vez solamente los traidores a la Patria, en sus oscuras conciencias, sean los únicos que no sientan hoy que la infamia perpetrada es de tal magnitud que ni un mes, ni un año, ni cien años, podrán hacer que los orientales olviden tal crimen.-

La traición no triunfará mientras queden orientales con verguenza.-

La desaparición física del Coronel ALVAREZ, hecho con el que pretendieron en sus insanos esquemas eliminar sus ideas democráticas, no ha hecho más que agigantar su figura y perpetuarlo como un símbolo de la valentía que anida en los corazones de quienes como él, sabemos que luchamos por la buena causa y que cuando sea necesario enfrentar a un enemigo, lo haremos de frente y sin miedo, sin buscar sus espaldas como cobardes asesinos.-

El Coronel ALVAREZ ha caído en holocausto a la libertad; resulta obvio para quienes tuvimos el honor de servir a sus órdenes, resaltar sus virtudes como militar y como ciudadano, la diáfana claridad de su conducta, la rectitud del camino que recorrió.-

Opuesto a lo anterior, seres irracionales, recorriendo tortuosos caminos de traición y de ignominia, envalentonados por el anonimato y las sombras, empujado por la doctrina del odio y la destrucción, repudiados por todo el pueblo oriental, logran sorprenderlo en superioridad numérica y a traición y consumar su cobarde asesinato en la persona del militar y del hombre a quien nunca sé hubieran atrevido a atacar de frente.-

El Sub-Director de Defensa Civil

Coronel Alfredo H. Grossi

DPTO. E-II

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nº 351 HORA: 10.30

(De carácter informativo)

Montevideo, 25 de Julio de 1972.

NUEVO ASESINATO COMETIDO POR LA ORGANIZACION CRIMINAL

En la mañana del día de hoy aproximadamente a las 8 horas se produjo un nuevo atentado criminal cometido por la organización de asesinos en que perdió la vida un Coronel del Ejército.-

La victima fué el Coronel Artigas G. Alvarez, casado, de 49 años de edad, que actualmente se desempeñaba como Director General de la Defensa Civil.-

A la hora indicada y cuando la victima procedia a salir conduciendo un vehiculo de su domicilio, sito en Otelo 1542, dos o tres criminales que se habian emboscado detrás de un seto lo acribillaron con numerosos disparos de arma de fuego, dándose de inmediato a la fuga por la mencionada via de tránsito hacia el sur hasta llegar a la calle Caramurú, donde se supone los esperaba un vehiculo.-

Gravemente herido el Coronel Alvarez fué conducido al Hospital Central de las Fuerzas Armadas donde posteriormente falleció.-

.-.-.-.-.-.-.

102

9502405

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nº354.

(COMPRENDIDO EN EL DECRETO Nº463/972). HORA:20.00'

Montevideo,25 de julio de 1972.-

Ampliando el Comunicado Nº351,donde se comunicaba el asesinato del Coronel ARTIGAS GREGORIO ALVAREZ,Jefe de brillante trayectoria militar que ingresara el día 1º de marzo de 1939,egresando de la misma el 21 de diciembre de 1944,poniendo de manifiesto,en el curso de su carrera,relevantes aptitudes,siendo enviado como Observador Militar de las Naciones Unidas en la región de Cachemira,en donde se le distinguió con la condecoración "AL SERVICIO DE LA PAZ",fiel reflejo de las convicciones por la que tanto luchara en vida.-

De regreso al país,ocupó diferentes cargos,desempeñándose actualmente como Director General de la Defensa Civil,en donde manos agitadas por el odio y mentes enfermizas truncaron la límpida trayectoria,de quien había hecho de su profesión un dogma.-

Esta nueva cobardía,de quienes desde las sombras pretenden avasallar con las instituciones y las libertades de un país que no sabe de claudicaciones,y por ende, desconocen que todo un un pueblo se rebela ante la atrocidad del crimen,uniéndose al esfuerzo de las Fuerzas Conjuntas en la lucha contra la mafia organizada que pretende imponer la ley del terror,sin importarles las muertes que van sembrando ni las mentes metamorfoseadas de incrédulos,que son,instrumentos de quienes en su afán de poder han mansillado la inmaculada historia de un país que siempre fue ejemplo de democracia en el concierto mundial.-

::::::::::::::

NOTA: Se adjuntan fotos.-

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO : Nº 276.- HORA: 11:30.-

LA PUBLICACION DEL PRESENTE COMUNICADO ESTA COMPRENDIDA EN LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE SEGURIDAD Nº 1.-

Montevideo, 28 de junio de 1972.-

En horas de la mañana en circunstancias que un vehículo Oficial circulaba por la Rambla Súr, al llegar a la altura del Cementerio Central, fue rebasado por otro automóvil que le efectuó sendas ráfagas de arma automática. Los disparos hicieron impacto en la parte trasera, uno de los costados y parabrisas delantero.

El integrante de las Fuerzas Conjuntas que viajaba, fue herido por tres de los proyectiles disparados.

Se ampliará.-

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

C O M U N I C A D O   Nº 277.-

(De carácter informativo)

HORA : 12:10

Montevideo, 28 de Junio de 1972.-

- NUEVO ATENTADO CRIMINAL DE LOS ASESINOS TUPAMAROS -

Como fieras acorraladas los asesinos siguen ejerciendo su furia criminal en un intento de borrar la certeza de su derrota y con la inicua intención de amedrentar por medio del terrorismo a quienes están desbaratando su organización.-

En la mañana del día de hoy, aproximadamente a la hora 8y30, un vehículo de las Fuerzas Conjuntas en el que viajaban el conductor y un Oficial y que se desplazaba por la Rambla República Argentina en dirección Oeste, luego de rebasar los fondos del Cementerio Central, fué atacado desde otro vehículo que circulaba en la misma dirección, con ráfagas de sub-ametralladoras.-

Los criminales no lograron consumar sus intensiones homicidas ya que el conductor resultó ileso y el Oficial sufrió rozaduras de bala en el cuello y cabeza aparentemente de carácter leve.-

.-.-.-.-.-.-.

AMETRALLARON AYER A OTRO

Detrás del Cementerio Central fue Emboscado: un Oficial Herido Leve

"Como fieras acorraladas los asesinos siguen ejerciendo su furia criminal en un intento de borrar la certeza de su derrota y con la inicua intención de amedrentar por medio del terrorismo a quienes están desbaratando la organización". Con esta frase el Comunicado Nº 276 de las Fuerzas Conjuntas indica acerca del atentado perpetrado a las 8.30 de ayer en la Rambla Sur contra un vehículo militar. El Oficial que viajaba en el mismo resultó herido aunque su estado no reviste gravedad, en tanto el soldado conductor, que repelió el ataque, salió ileso de la cobarde emboscada.

UN tercer atentado contra integrantes de las Fuerzas Armadas, en el lapso de cinco días, fue cometido en las primeras horas de la mañana de ayer, en la Rambla Sur a la altura del cementerio Central, cuando un vehículo militar en el que viajaban un soldado conductor y un alto oficial, fue acribillado a tiros desde otro automóvil que, luego de seguirlo un corto trecho, aceleró la marcha, mientras sus ocupantes disparaban tres ráfagas de sub ametralladora. Pese a la cantidad de impactos recibidos por el vehículo militar, un solo herido —cuyo estado no reviste gravedad— quedó como saldo del alevoso atentado.

Esta emboscada es la tercera que sufren efectivos de las Fuerzas Armadas en un período de cinco días. La primera de ellas tuvo lugar en Anzani y Av. Italia, y dejó como trágico epílogo, dos jóvenes soldados muertos y un oficial superior herido de consideración.

En la mañana del martes, frente a la Plazoleta Madame Curie, otro vehículo de las Fuerzas Armadas fue víctima de similar emboscada, quedando heridos un oficial y un soldado.

Deben recordarse, además, otros tristes episodios ocurridos en un lapso relativamente corto. El criminal baleamiento de los cuatro soldados que custodiaban la casa del comandante en jefe del Ejército, cuando aún no habían sido acallados los clamores de indignación por las emboscadas en las que resultaron muertos un sub comisario y un funcionario de los servicios de Inteligencia policiales, así como un ex sub secretario del ministerio del Interior, fueron seguidos por la muerte de otro soldado en las cercanías de Bella Unión. Anteriormente, se había atentado contra otro modesto servidor, arrojándole ácido en el rostro.

Todos estos hechos, con la sicosis colectiva que produjeron, llevaron a una más activa persecución de los grupos guerrilleriles que vienen siendo diezmados día a día, hora a hora, en todo el país por todos los efectivos militarizados dependientes del Poder Ejecutivo. El estado de guerra interno aprobado por la Asamblea General se ha convertido, realmente, en una guerra, esta vez sin cuartel, en la que no sólo las Fuerzas Armadas sino la mayoría del pueblo uruguayo, se ha empeñado en llevar hasta el final, combatiendo todo eso que se pretende introducir en nuestro modo de vida con el inconsistente pretexto de defender al pueblo. Pese a ello, el pueblo uruguayo se defiende solo y con las armas que siempre utilizó, no emboscando para matar por la espalda ni vendiendo sus arraigados principios democrático - republicanos al mejor postor.



La reconstrucción gráfica realizada por nuestr... Central, donde se llevó a cabo el criminal aten... República Argentina, el automóvil fue seguido... disparar desde atrás, sobrepasa al militar (a... parar la tercera ráfaga aceleró su marcha n...

El Atentado de Ayer

Minutos después de la hora 8 de ayer, v... taron a su propietario —a quien amedrentar... fuego— el automóvil Chevrolet "Caprice" n... Una vez reducido el automovilista, que abando... mentos su domicilio, los sediciosos —cuatro,... marcha acelerada, se dirigieron hacia la Ra... según el relevamiento previo, sabían que pas... que conducía al jerarca militar a sus oficinas...

Una vez tomada la curva cercana a los f... terio Central, el Chevrolet que ya había avi... objeto de su seguimiento, aceleró la marcha... brepasaba, uno de sus ocupantes, utilizando u... dora, abría fuego contra el automóvil militar... faga, dirigida hacia la cabeza del jerarca vict... fue hecha desde atrás; la segunda, cuando y... hallaban apareados, a la altura media, contra... la tercera, contra el parabrisas del coche de las F...

Mataron por Error a un Comerciante

PROBABLEMENTE confundido con otra persona, un hombre de 56 años fue acribillado a tiros de pistola calibre 45 en horas tempranas de la mañana de ayer, a escasos veinte metros de su domicilio en Nuevo París.

La víctima, que como lo hacía diariamente aguardaba locomoción para dirigirse a su trabajo en la zona céntrica, recibió tres impactos: uno en la frente, otro en el hemitórax derecho y otro en la región abdominal, pereciendo en forma instantánea.

A las 7.15 de la víspera, Diego Rómulo Terra Olivera se despidió de su esposa en la puerta de su domicilio de Santa Lucía 4569. Dio unos pasos y se detuvo junto a la casa vecina para abrir su paraguas, reanudando la marcha hasta la esquina de La Victoria (ex De la Marina) para esperar un ómnibus que lo condujera al Centro y lo acercara hasta una firma importadora de artículos de construcción, de la que era propietario junto con otros hermanos, en la calle Paysandú.

De pronto una sucesión de estampidos quebró el silencio de la hora en el lugar y, como algunos vecinos, la propia esposa de Terra Olivera se asomó a la puerta. La señora no vio absolutamente nada, pero otros lugareños sí, vieron a un hombre caído en la parada de ómnibus, y creyendo haber oído, paralelamente a las detonaciones, el ruido del motor de un vehículo que aceleraba la marcha. Otros, interrogados posteriormente, recordarían —aunque sin seguridad— que habían visto un poco antes a una pareja deambulando por el lugar.

Los que se acercaron al caído comprobaron que el hombre ya había muerto. Su paraguas presentaba un orificio de bala y más tarde se realizarían las comprobaciones médicas de rigor: los tres balazos calibre 45.

Las autoridades habrían de recoger luego, diseminadas en la escena del asesinato, ocho cápsulas de pistola calibre 45 y las investigaciones subsiguientes, al tiempo que permitían establecer la absoluta carencia de problemas de índole política o gremial de la víctima, posibilitaban descartar el robo o el intento de rapiña como posible móvil del crimen.

Una serie de indicios y sugestivos detalles referidos más que nada a la zona donde el desdichado Terra Olivera fue acribillado, permitían a las autoridades presumir que su muerte se debió a un trágico error padecido por los desalmados criminales.

...RON AYER A OTRO VEHICULO MILITAR

...Central fue ...l Herido Leve

...en ejerciendo su furia criminal en un ...y con la inicua intención de ame... ...stán desbaratando la organización". ... Fuerzas Conjuntas indica acerca del ...a Rambla Sur contra un vehículo mi... ...ultó herido aunque el soldado no re... ...r, que repelió el ataque, salió ileso

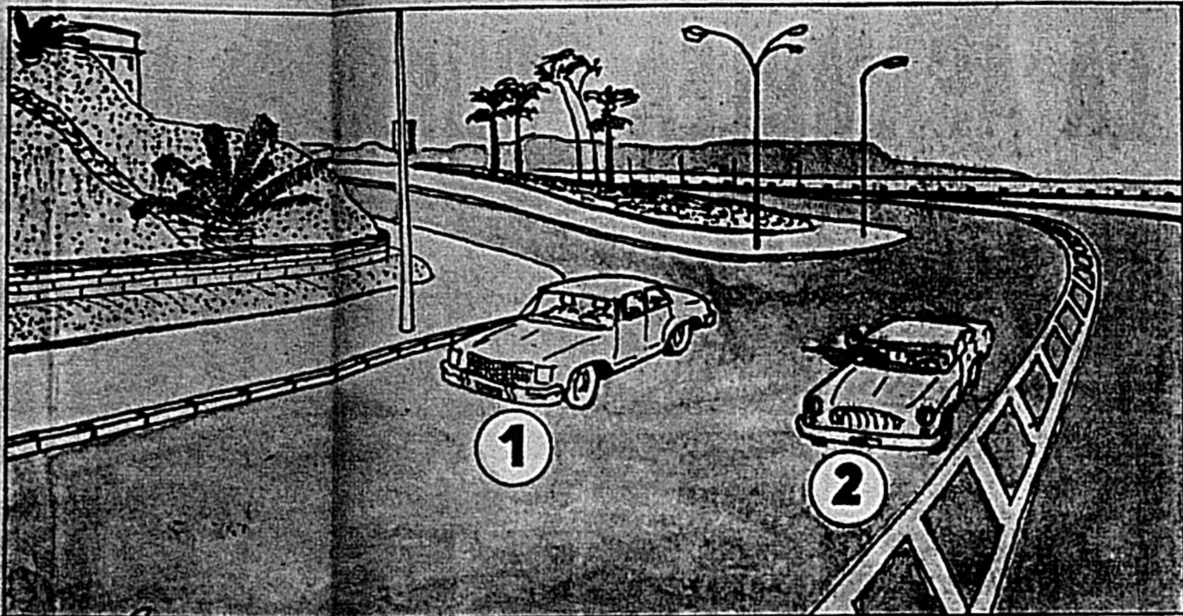
...tra integrantes de las Fuerzas Armadas, ... días, fue cometido en las primeras ho... ...e ayer, en la Rambla Sur a la altura ... cuando un vehículo militar en el que ...ductor y un alto oficial, fue acribillado ...móvil que, luego de seguirlo un corto ...a, mientras sus ocupantes disparaban ...tralladora. Pese a la cantidad de im... ...vehículo militar, un solo herido —cuyo ...d— quedó como saldo del nervoso aten...

...a tercera que sufren efectivos de las ... período de cinco días. La primera de ...ani y Av. Italia, y dejó como trágico ...ados muertos y un oficial superior he...

...martes, frente a la Necrópolis Madame ...as Fuerzas Armadas fue víctima de si... ...do heridos un oficial y un soldado.

...emás, otros tristes episodios ocurridos ... corto. El criminal baleamiento de los ...todiaban la casa del comandante en ... aún no habían sido aclarados los cla... ... las emboscadas en las que resultaron ... y un funcionario de los servicios de ... como un ex sub secretario del mi... ...ron seguidos por la muerte de otro ...de Bella Unión. Anteriormente, se ha... ... modesto servidor, arrojándole ácido

... con la sicosis colectiva que produje... ...ctiva persecución de los grupos gángs... ...diezmados día a día, hora a hora, en ...os efectivos militarizados dependientes ...stado de guerra interno aprobado por ...ha convertido, realmente, en una gue... ...en la que no sólo las Fuerzas Armadas ... uruguayo, se ha empeñado en llevar ... todo eso que se pretende introducir ... con el inconsistente pretexto de de... ...ello, el pueblo uruguayo se defiende ... siempre utilizó, no emboscando para ... vendiendo sus arraigados principios ...s al mejor postor.



La reconstrucción gráfica realizada por nuestro dibujante Walter Bravo, indica el lugar, en la Rambla Sur, detrás del Cementerio Central, donde se llevó a cabo el criminal atentado de la mañana de ayer contra un alto oficial de las Fuerzas Armadas. En la Rambla República Argentina, el automóvil fue seguido desde la intersección con García Morales, al llegar a Petrarca el auto 2 comienza a disparar desde atrás, sobrepasa al militar (auto 1) ametrallando y, a la altura de la calle Viana, antes de Curuguaty después de disparar la tercera ráfaga aceleró su marcha mientras el soldado conductor del vehículo objeto del tentado repelía infructuosamente el cobarde ataque.

El Atentado de Ayer

Minutos después de la hora 8 de ayer, varios sujetos hurtaron a su propietario —a quien amedrentaron con armas de fuego— el automóvil Chevrolet "Caprice" matrícula 271.726. Una vez reducido el automovilista, que abandonaba en esos momentos su domicilio, los sediciosos —cuatro, según se dijo— a marcha acelerada, se dirigieron hacia la Rambla Sur donde, según el relevamiento previo, sabían que pasaría el automóvil que conducía al jerarca militar a sus oficinas.

Una vez tomada la curva cercana a los fondos del cementerio Central, el Chevrolet que ya había avistado al vehículo objeto de su seguimiento, aceleró la marcha y, mientras lo sobrepasaba, uno de sus ocupantes, utilizando una sub ametralladora, abría fuego contra el automóvil militar. La primera ráfaga, dirigida hacia la cabeza del jerarca víctima del atentado, fue hecha desde atrás; la segunda, cuando ya los vehículos se hallaban apareados, a la altura media, contra la carrocería; y, la tercera, contra el parabrisas del coche de las Fuerzas Conjuntas.

Repelen el Ataque

Apenas recibida la primera descarga, el soldado que conducía el automóvil oficial, extrajo la pistola reglamentaria y repelió el cobarde ataque, disparando contra el Chevrolet que les atacaba. El oficial, en tanto, caía recostado en el asiento, debido a los impactos de bala recibidos.

La defensa del soldado se presume que no tuvo efecto, dado que, una vez ubicado el vehículo, se halló la marca de una bala en la parte alta de la puerta, aunque la bala no perforó la chapa. En el interior del Chevrolet, ubicado siete minutos después en la calle Ejido, entre Maldonado y Durazno, con el motor aún caliente, se encontró también una caja de fábrica perteneciente a un revólver Smith & Wesson, calibre 38 largo.

Cabe destacar, por último, que el oficial objeto del atentado recibió rozaduras de bala en el cuello y cabeza. Tres de los proyectiles disparados le hirieron aunque, afortunadamente, el estado del mismo, que se asiste en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, no reviste gravedad, y los médicos de dicho centro hospitalario le consideran fuera de peligro.

Baleados Atentado

En su urgencia por escapar abandonaron dos armas cortas, las que fueron luego halladas por efectivos de las Fuerzas Conjuntas que se hicieran presentes posteriormente.

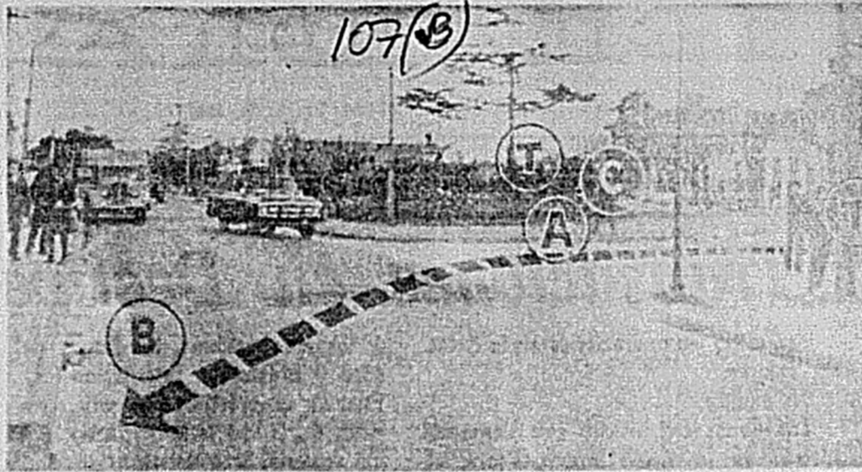
Viendo que su persecución resultaba estéril, el oficial actuante —que efectuó varios disparos, ignorándose si hirió a los maleantes—, corrió a prestar auxilio a sus compañeros al tiempo que, desde un aparato de radiocomunicaciones que llevaba en su vehículo, alertaba a sus superiores sobre el hecho y reclamaba asistencia médica.

Escasos segundos después llegaron unidades en su auxilio, trasladando a ambos heridos al Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Allí ingresaron en grave estado, siendo intervenidos quirúrgicamente a la hora 11.00, aproximadamente.

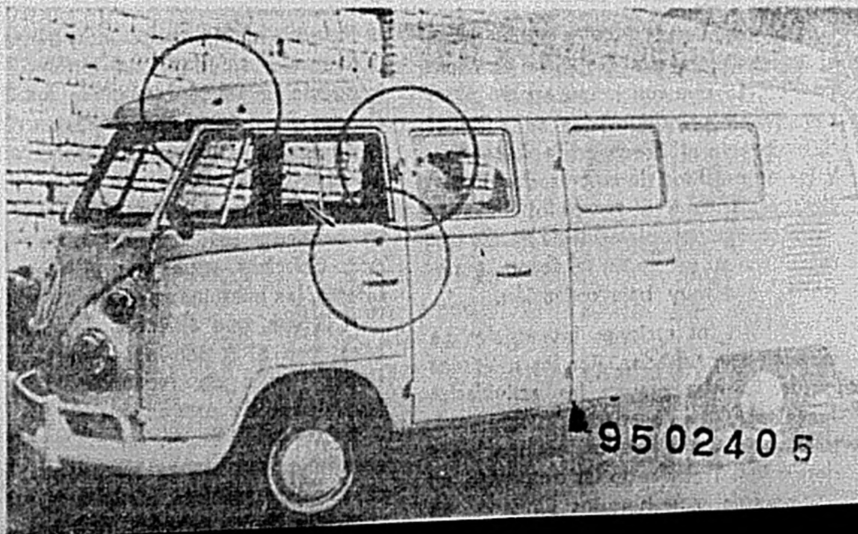
En el lugar del atentado fueron ubicadas también varias cápsulas servidas calibre 9 mm.

El Estado de los Heridos

Sobre el cierre de esta edición, hemos recibido noticias en el sentido de que los dos militares heridos, internados en el Hospital Militar, evolucionan, felizmente, en sentido favorable y pese a lo delicado de las heridas se les considera fuera de peligro.

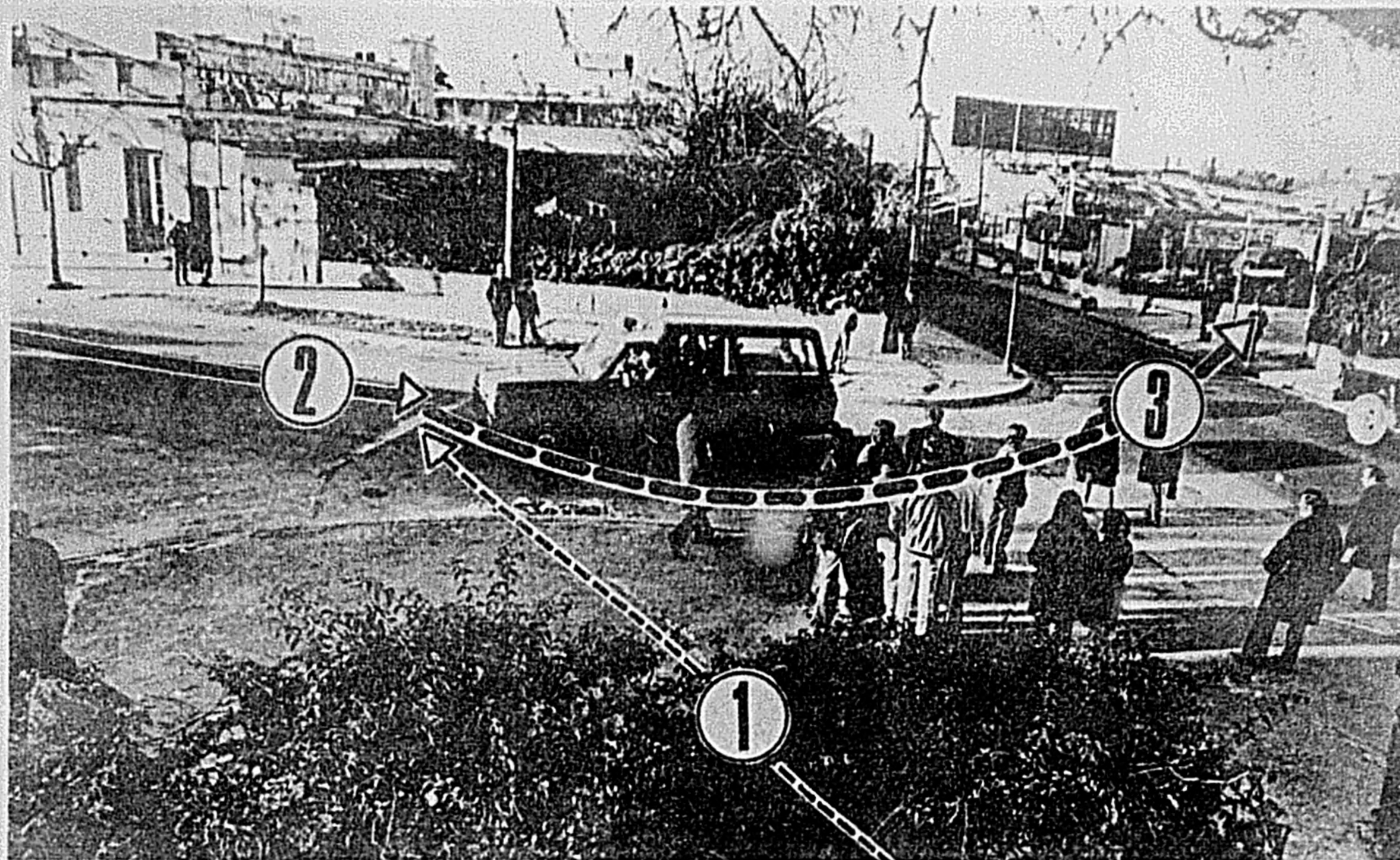


La flecha indica el rumbo de la camioneta militar atacada en "A" por dos terroristas ("T") que fugaron hacia "C". El rodado con los heridos quedó en "B"



En esta camioneta del Estado Mayor viajaban los dos oficiales y el soldado al ser agredidos. Los círculos señalan impactos de proyectiles

Están graves los dos militares heridos



109(A)

Este es el escenario de la emboscada que dos tupamaros tendieron ayer de mañana a un vehículo militar, en la calle Horacio casi Larrañaga. El Nº 1 señala el lugar donde estaban agazapados los tupamaros. Desde allí dispararon en dirección a 2, donde venía la camioneta, que continuó sin control hasta quedar en el punto 3, contra el cordón.

UN teniente coronel y un soldado resultaron gravemente heridos ayer de mañana en una emboscada que le tendieron dos francotiradores del M.L.N. Los sediciosos abrieron fuego sobre el vehículo militar, escondidos tras los arbustos de la plazoleta Madame Curie ubicada en la calle Horacio y Luis A. de Herrera (ex-Larrañaga). El tercer ocupante del vehículo militar atacado por los tupamaros —un mayor retirado del Ejército— resultó ileso y alcanzó a perseguir a sus agresores, efectuándoles varios disparos. Estos fugaron en forma precipitada del lugar, dejando abandonadas las armas que habían utilizado momentos antes.

LA EMBOSCADA

El grave episodio ocurrió poco antes de la hora ocho, cuando una camioneta de las Fuerzas Conjuntas llegó hasta la calle Horacio para recoger a un oficial del Ejército cuyo nombre no se reveló. Una vez que éste ascendió, el coche tomó en dirección a la Avda. Luis Alberto de Herrera [illegible]. Pocos momentos antes de llegar al cruce, desde la plazoleta Madame Curie partieron varias ráfagas de armas automáticas. Los disparos penetraron en el

de la tarde en la plazoleta observando en todas direcciones. Incluso se dijo que estas dos personas fueron relevadas a media tarde por otras dos. Esto despertó algunas sospechas de los vecinos, pero le restaron toda importancia; se estima ahora que se trataba de tupamaros que preparaban el golpe criminal de la mañana de ayer.

De acuerdo a lo informado en el lugar del hecho, los atacantes habían estado ocultos tras los arbustos de la pequeña plazoleta. Desde allí, tuvieron una visión perfecta de los movimientos del vehículo, cuando estacionó en la calle Horacio para recoger al oficial del Ejército. El vehículo pasó a escasos cinco metros del lugar donde estaban escondidos los tupamaros.

Cuando dispararon a mansalva, el primero en ser alcanzado fue el conductor que cayó sobre el volante, perdiendo el control del vehículo que se estrelló contra el cordón de la vereda de la Avenida Larrañaga.

Algunos testigos presenciales del hecho manifestaron



...Larrañaga). El tercer ocupante del ... por los tupamaros —un mayor re... resultó ileso y alcanzó a perseguir a ... efectuándoles varios disparos. Estos fuga... precipitada del lugar, dejando abandonadas ... habían utilizado momentos antes.

...

El episodio ocurrió poco antes de la hora ocho, ... camioneta de las Fuerzas Conjuntas llegó has... Horacio para recoger a un oficial del Ejército ... no se reveló. Una vez que este ascendió, el ... en dirección a la Avda. Luis Alberto de Herrera. Pocos momentos antes de llegar al cru... la plazoleta Madame Curie partieron varias ráfagas automáticas. Los disparos penetraron en el ... por el parabrisas delantero izquierdo y por el costado del mismo lado.

El soldado que conducía el vehículo recibió un impacto en la espalda y el teniente coronel, que viajaba junto al chofer sufrió tres heridas en la base del cuello.

El otro oficial que acababa de ascender al rodado, sa... repuesto del ataque, saltó del vehículo lanzándose en persecución de los agresores. Estos, luego de abandonar dos armas en la plazoleta, fugaron del lugar a toda prisa, siendo baleados por su perseguidor.

Se ignora si logró dar en el blanco ya que los atacantes terroristas lograron escapar.

ESTUVIERON EN LA PLAZOLETA EL DIA ANTERIOR

Los atacantes de la camioneta militar habían estado el día anterior en la plazoleta "Madame Curie" inspeccionando el terreno y estudiando el lugar donde debían apostarse. Así lo afirmaron algunos vecinos que vieron el día antes, a dos hombres jóvenes que pasaron la mayor parte ... observando en todas direcciones. Incluso se dijo que estas dos personas fueron relevadas a media tarde por otras dos. Esto despertó algunas sospechas de los vecinos, pero le restaron toda importancia; se estima ahora que se trataba de tupamaros que preparaban el golpe criminal de la mañana de ayer.

De acuerdo a lo informado en el lugar del hecho, los atacantes habían estado ocultos tras los arbustos de la pequeña plazoleta. Desde allí, tuvieron una visión perfecta de los movimientos del vehículo, cuando estacionó en la calle Horacio para recoger al oficial del Ejército. El vehículo pasó a escasos cinco metros del lugar donde estaban escondidos los tupamaros.

Cuando dispararon a mansalva, el primero en ser alcanzado fue el conductor que cayó sobre el volante, perdiendo el control del vehículo que se estrelló contra el cordón de la vereda de la Avenida Larrañaga.

Algunos testigos presenciales del hecho manifestaron a los cronistas que los agresores fugaron por Rivera en dirección este.

Una vez conocido el ataque que habían sufrido funcionarios de las Fuerzas Conjuntas, altas autoridades convergieron en la zona, ordenándose un vasto operativo tendiente a capturar a los terroristas. Estos no fueron localizados y se estima que fueron recogidos por un vehículo que los aguardaba a pocas cuadras.

LOS DOS HERIDOS

Los dos heridos en el criminal atentado fueron trasladados de inmediato al Hospital Militar Central donde se informó que estado de ambos funcionarios, era delicado. Quién se encuentra más grave es el teniente coronel, que resultó herido de tres balazos en la base del cuello.

La Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas no informó sobre las identidades de los heridos y tampoco indicaron anoche en torno a la evolución de los mismos, después de ser sometidos a delicadas intervenciones quirúrgicas.



Los impactos de los proyectiles lanzados por los terroristas contra la camioneta militar se observan claramente en el rodado que aparece en la foto. El parabrisas delantero voló literalmente en pedazos al igual que el de la ventanilla izquierda.



El interior de la camioneta donde viajaban dos oficiales del Ejército y un soldado que la conducía. El teniente coronel y el conductor resultaron gravemente heridos al ser alcanzados por los proyectiles.

Auspicioso panorama reveló Forteza tras gestión financiera

(Información en página 6)

Tupamaros Emboscados Hieren a Dos Militares Esta Mañana

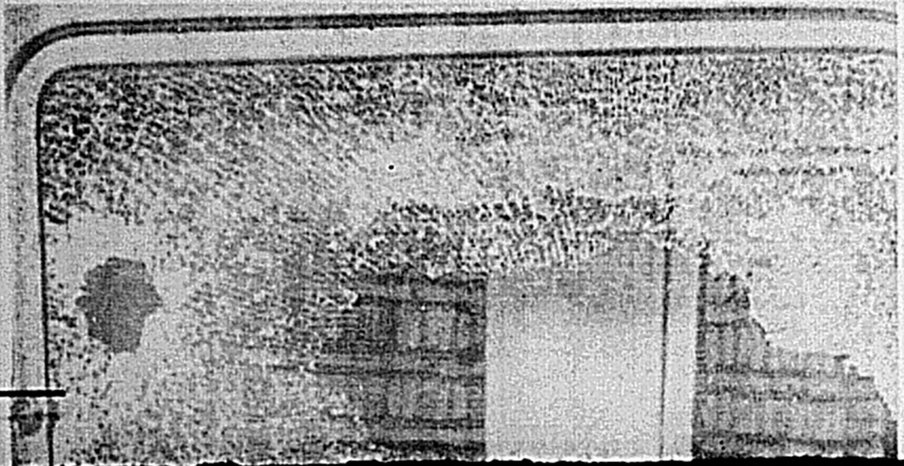
(LEA ULTIMA PAGINA)

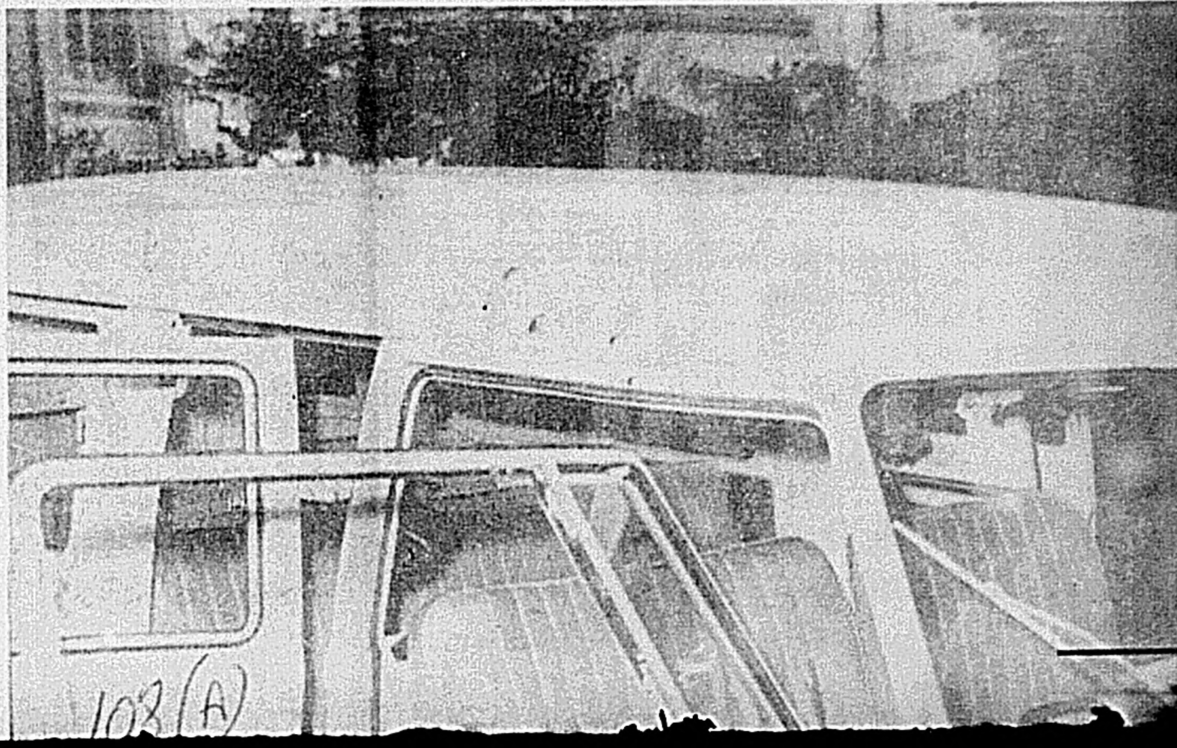
FUE APROBADA EN GENERAL HOY LA LEY DE SEGURIDAD

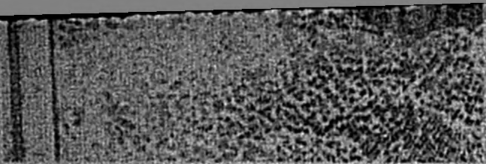
(LEA PAGINA [illegible])

El Diario

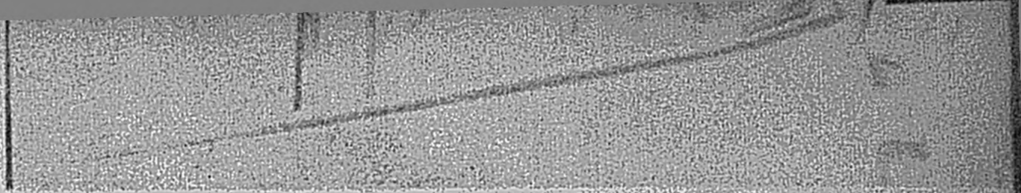
AÑO XLVIII — MONTEVIDEO, MARTES 27 DE JUNIO DE 1972 — Nº 18.564











Las fotos muestran dos aspectos del vehículo VW Kombi perteneciente a las Fuerzas Conjuntas, que fue baleado esta mañana por francotiradores tupamaros, en la plazoleta Curie, a una cuadra de Rivera y Luis A. de Herrera (ex Larrañaga). Izquierda, perforaciones de bala de grueso calibre, en el techo de la camioneta. Derecha, el estado en que quedó una de las ventanillas laterales del rodado, en cuyo interior resultaron heridos un oficial y un soldado.



108 (B)

Otro aspecto de la Kombi del Ejército contra la cual se cometió hoy un grave atentado. En el techo se ven impactos de bala. En el interior, el piso regado de sangre y vidrios desmenuzados. El conductor del vehículo perdió el dominio del volante y la camioneta se estrelló contra el cordón de la vereda, en la avenida Luis Alberto de Herrera

sos prófug



EL PAIS

AÑO LIV - Nº 17.469 | FUNDADORES: LEONEL AGUIRRE, WASHINGTON BELTRAN y EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA | MONTEVIDEO, MIERCOLES 28 DE JUNIO DE 1972 | Director Fundador: EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA | DIRECTORES: WASHINGTON BELTRAN y DANIEL RODRIGUEZ LARRETA | EDICION DE 20 PAGINAS | Precio del Ejemplar: $ 60.00

LEY DE SEGURIDAD: SE APROBO EN GENERAL ASAMBLEA TRATA MAÑANA ESTADO DE GUERRA

(INFORMACION PAG. SEIS)

MILITARES HERIDOS POR SEDICIOSOS

(INFORMACION PAG. DOS)

RENUNCIARIA EL GRAL. MAGNANI

110 (A)

(INFORMACION PAG. CINCO)

Jornada de Ayer: Orden Cronológico

7.45. En las calles Horacio y Luis Alberto de Herrera es ametrallado por franco-tiradores sediciosos un vehículo militar. Resultan heridos un Tenien-



Jornada de Ayer: Orden Cronológico

7.45. En las calles Horacio y Luis Alberto de Herrera es ametrallado por franco-tiradores sediciosos un vehículo militar. Resultan heridos un Teniente Coronel y un soldado, el primero de gravedad.

9.30. En la intersección de Uruguayana y Angel Salvo dos facciosos que viajaban en un taxi se resisten y son heridos de bala. En la incidencia también es herido un taximetrista.

11.30. Luego de una maratónica sesión la Cámara Alta, ya aprobado en general el proyecto de Ley de Seguridad del Estado, pasa a cuarto intermedio hasta las 17.

16.00. El Consejo de Ministros eleva a consideración de la Asamblea General el pedido de prórroga del Estado de Guerra Interno.

17.00. En San Pablo la selección celeste practica con la incorporación del jugador Elbio Pavoni. El enviado especial de EL PAIS, Marcelino Pérez, detalla distintos aspectos del entrenamiento de los uruguayos y declaraciones del técnico.

17.30. El Senado reanuda la consideración, en particular, del proyecto de ley de Seguridad del Estado.

19.00. El Ministro Forteza da cuenta a los periodistas de los resultados de la Misión Refinanciadora. Se obtuvieron 40 millones del FMI que servirán para cumplir con los compromisos con el exterior.

20.00. Las Fuerzas Conjuntas en un comunicado dan cuenta de la detención de 68 sediciosos en Paysandú, profesionales y un conocido cantor.

21.00. Por cadena de radio y TV una facciosa apresada detalla los horrores de la vida dentro de la organización terrorista: "Nos preparan para matar y los ideales quedan de lado".

21.30. Peñarol es derrotado en Portugal por el Vicecampeón 2 a 1.

22.00. No se confirman rumores sobre la posible renuncia del ministro de Defensa Nacional.

24.00. La Cámara Alta continúa analizando la Ley de Seguridad, estimándose en medios parlamentarios que proseguirá la sesión hasta la aprobación total del proyecto.



Este es el interior —en su parte delantera— de la kombi emboscada ayer de mañana por dos conspiradores en la plazoleta Madame Curie. El chofer, un soldado, recibió un balazo en la espalda y está grave. Un oficial que lo acompañaba fue herido de tres disparos, hallándose también en estado de extrema gravedad. Un tercer ocupante del vehículo, también oficial del Ejército, repelió el ataque a tiros.

EL D

Fundado por DON JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ el 16 de junio d

Gerente-Administrador: Cr. BATLLE T. BARBATO Redactor Responsable: JOSE PEREYRA GONZALEZ • MONT



Acci
Sold

Tamb

Dos jóvenes y mode
Aguilar y Eduardo Delgado
te asesinados y un oficial
les acompañaba fue seriam

El conmovedor episod
por terroristas al rayar el
7 y 15 exactamente cuando
do una camioneta, fueron a
que vive en la calle Anzan
Avda. Italia.

Aunque adoptaron pre
ninguna manera podían pre

En una humilde casa, lejos del Centro, en la Av. de las Instrucciones, se velaban anoche los restos de Víctor Aguilar. Fue asesinado por un grupo de terroristas, junto a su compañero, Eduardo Delgado. Familiares, amigos, compañeros, se apretujaban junto al ataúd del buen y leal soldado, cuando llegó con su esposa, el Presidente de la República, máximo Jefe del Ejército, Juan María Bordaberry para decir ¡presente! en dolor y solidaridad.

111 (A)

Desacreditar al Ejército

L DIA

2ª Edición

Fundado por DON JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ el 16 de junio de 1886

sable: JOSE PEREYRA GONZALEZ • MONTEVIDEO, SABADO 24 DE JUNIO DE 1972 • EDICION DE 32 PAGINAS



Acción Brutal: 2 Soldados Muertos

También Resultó Herido un Oficial

Dos jóvenes y modestos soldados —Víctor Aguilar y Eduardo Delgado—, fueron alevosamente asesinados y un oficial de alta graduación que les acompañaba fue seriamente herido.

El conmovedor episodio fue desencadenado por terroristas al rayar el día de ayer. Eran las 7 y 15 exactamente cuando los soldados, tripulando una camioneta, fueron a buscar a su superior que vive en la calle Anzani, a poca distancia de Avda. Italia.

Aunque adoptaron previsiones de rutina de ninguna manera podían prever una agresión de esa naturaleza. El oficial, como sus soldados, están adscriptos al servicio del Estado Mayor y no cumplen, por tanto, tarea alguna de vigilancia. Ya se retiraban cuando, frente a ellos, aparecieron dos vehículos que luego de encandilarlos con sus luces, se les aparearon. Del interior de esos autos, cin tremenda saña, les dispararon ráfagas de ametralladora. Murieron los soldados en el acto y el oficial, aun herido, respondió al fuego de los terroristas que lograron huir. Tal, el episodio que conmovió e indignó a la populosa barriada. (Ver págs. 2 y 3).

En una humilde casa, lejos del Centro, en la Av. de las Instrucciones, se velaban anoche los restos de Víctor Aguilar. Fue asesinado por un grupo de terroristas, junto a su compañero, Eduardo Delgado. Familiares, amigos, compañeros, se apretujaban junto al ataúd del buen y leal soldado, cuando llegó con su esposa, el Presidente de la República, máximo Jefe del Ejército, Juan María Bordaberry para decir ¡presente! en dolor y solidaridad.



al Ejército

n Complot

Desacreditar al Ejército el Objetivo de un Complot

Abogados de los Conspiradores Utilizados Para Falsear los Hechos

Reproducimos textualmente un documento que está circulando entre los integrantes de la organización sediciosa:

"Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).

Por una correcta actitud frente al problema de la seguridad.

(Forma de contraatacar la represión).

La represión desatada aumenta su escalada y está dejando sentir sus efectos sobre nuestra organización. Los golpes recibidos han sido duros y no todos los compañeros han sabido enfrentar debidamente esta adversidad.

El estudio que hemos hecho sobre las tácticas militares y los procedimientos de la justicia demuestran que el flaco de la represión está en el descrédito que se puede hacer sobre sus procedimientos que el público no alcanza a observar directamente.

Los informes recibidos de nuestros compañeros acerca a las etapas de los interrogatorios como el punto en que la fuerza de represión tienen que ser atacadas, utilizando para ello hechos reales o montando un gran escándalo mediante versiones que impacten a la opinión del pueblo. La campaña no puede ser aislada, sino que debe montarse mediante el adoctrinamiento de nuestros compañeros para cuando sean detenidos y la colaboración y consejo de nuestros abogados que están listos y comprometidos a ejecutar este plan.

Este ataque a las fuerzas represivas debe hacerse teniendo en cuenta los siguientes detalles que ningún compañero debe dejar de lado por querer obrar por sí mismo:

No formular denuncias aisladas.

No confiar en la acción de los familiares solamente.

No concurrir a otros abogados que no sean a los comprometidos con la organización.

Utilizar la mayor cantidad de denuncias, a modo de sistema, buscando reunir la mayor cantidad de compañeros denunciantes.

Constituir grupos de abogados encabezados por los que ya conocemos como más efectivos para la organización.

Utilizar la prensa como principal medio, obligando a publicar lo que queremos por medio del sistema de reunión de prensa, conferencia televisiva, etc. El panfleto no sirve para estos fines.

El Comité de familiares de presos políticos debe procurar los medios de llevar adelante una campaña sistemática de denuncias.

Dirigir el ataque especialmente al ejército, tratando de comprometer militares de mayor jerarquía. Los ataques a la policía no son tan importantes en este caso.

Debe insistirse en la existencia de grupos paramilitares y parapoliciales para atacar así las fuerzas especiales que se han creado en la represión y para la represión.

Debe generalizarse a todas las ciudades los métodos de tortura que se denuncian para demostrar todo un sistema de apremios ilegales y castigos.

En los relatos debe llegarse a los mayores detalles, tratando de convertirlos en repugnantes sobre todo cuando se trata de violación, etc., que repugnen a la opinión pública.

Siempre debe tratarse de mencionar en estas denuncias a los militares o policías que han actuado en los sumarios y aquellos cuyos apellidos son más conocidos por la población.

Este plan de denuncias debe ser más fuerte en aquellas ciudades en que nos golpean más duro.

El montaje de esta campaña debe reducirse a la intervención de los compañeros detenidos y nuestros abogados que ya tienen indicaciones al respecto, evitando dar entrada a familiares, amigos o comedidos. Interesar en esta campaña a la mayor cantidad de legisladores. Es muy importante difundir sus intervenciones en sala, de acuerdo a la versión taquigráfica de la sesión.

Es importante que algunos detalles, sobre todo los más repugnantes, sean repetidos por diferentes denunciantes.

También es importante armar dentro de las cárceles y cuarteles movimientos de protesta por la dureza del trato. En este aspecto resulta más conveniente que las denuncias las hagan los familiares y los abogados no.

Siempre hay que estar atento para cualquier hecho casual, enfermedad, accidente o muerte, sea explotado para que la culpa recaiga en la fuerza de represión.

Todas estas medidas tienen urgencia para contrarrestar nuestra momentánea detención hasta que nuestra reorganización esté terminada. La importancia de este plan es grande porque está destinado a afectar la moral de la fuerza de represión, el prestigio de los Jefes y el principio de la autoridad.

Nuestros abogados saben orientarse muy bien para estos fines.

Hay que aprovechar las visitas a las cárceles y cuarteles de familiares, amigos y abogados para armar la historia y que ningún compañero caiga en contradicciones."

Una Sola Bala, de Pat[...] Llegó a Herir a Tres M[...]

Un grave incidente —que culminó con tres personas heridas— se registró anoche, a la hora 19, frente al Ministerio de Economía y Finanzas, en la calle Paraguay esquina Colonia.

El herido de mayor consideración en el deplorable episodio, Jorge Pazos Miranda, maestro, uruguayo, de 23 años, al que un proyectil disparado por un soldado del Ejército, cercenó la oreja derecha.

Una versión indica que el militar accionó accidentalmente su arma. Algunos maestros en cambio, afirman que lo hizo intencionalmente y que, incluso, había estado amenazando a la multitud con ella, durante algunos minutos.

Los hechos se precipitaron mientras un núcleo de la Coordinadora de Gremiales de la Enseñanza Pública —que agrupa a funcionarios y docentes de la Universidad de la República, Secundaria, Primaria y UTU— aguardaba los resultados de la reunión que mantenían en esos momentos sus delegados con jerarcas del citado Ministerio.

La movilización se realizaba en estricto orden, contando con la debida autorización policial y sin que se registrasen incidentes de ningún tipo.

En determinado momento hizo su llegada al lugar un camión del Ejército en el que viajaban quienes debían relevar al cuerpo de guardia de la Secretaría de Estado.

El vehículo estacionó sobre la puerta que da a Paraguay 1429 y el cambio de efectivos se llevó a cabo sin novedades, frente a los manifestantes, que continuaban voceando sus consignas.

Sin embargo —según la versión de algunos manifestantes— uno de los soldados que quedó en la caja del camión, vigilante y con su arma preparada, comenzó a denotar un fuerte estado nervioso.

Al ponerse en marcha el pesado rodado, el soldado efectuó un disparo, alcanzando con él a tres de los manifestantes.

Se vivieron entonces escenas de pánico, protagonizadas por los asustados docentes, que temían se suscitase una matanza.

El transporte continuó su marcha, sin que felizmente, se reprodujera la escena.

Los sorprendidos policías de facción en el lugar —que asistieron estupefactos al incidente, cuyo estallido nada hacía prever— prestaron inmediato su auxilio a los heridos, conduciéndoles a diferentes nosocomios.

Quien presentaba aspecto más grave era el Sr. Pazos, a quien la bala arrancó la oreja, produciéndole una herida superficial en el parietal.

El mismo proyectil alcanzó al funcionario de Secundaria, Luis Gravina, uruguayo, soltero, de 22 años, en el abdomen. La herida afortunadamente, no reviste gravedad; se encuentra internado en un nosocomio particular.

Por último, la bala hirió en un brazo a la Sra. Angela Castela de Tonini, también Maestra, provocándole una herida en un brazo de la que se asiste en un sanatorio privado.

Magnani: 'Absolutamente Accidental'

"Acaba de producirse otro hecho desgraciado y ab[...]solutamente accidental frente [...] y Finanzas", anunció anoche [...]distas en Casa de Gobierno [...]cional, luego de haber confe[...] en el término de pocas horas [...] República.

El Gral. Enrique O. Ma[...] sede gubernativa también hab[...]datario, hasta poco después d[...] y media después, retornó port[...]trada en la esquina de las c[...] para comunicarla al Jefe de [...]

El hecho acaeció en circu[...] militar se retiraba de frente a[...] luego de haber abastecido la [...] Fuerzas Armadas que allí está[...]

—Al partir, se le escapó u[...]iba en la parte posterior del [...]canzó en primer término a una[...]dos, expresó Magnani. La pri[...] cierta consideración, y de inme[...] Sanatorio del Banco de Seguro[...]mentos se la somete a una inte[...] otros dos heridos son leves, a[...]niendo que hasta ese momento [...] de los tres.

La Versión de Schettini

Acerca del hecho consultam[...] de Secundaria, quien fue comu[...] un funcionario de la Gremial [...]

111

111 (C)

Ejército
Complot

ra Falsear los Hechos

son más conocidos por la población.

Este plan de denuncias debe ser más fuerte en aquellas ciudades en que nos golpean más duro.

El montaje de esta campaña debe reducirse a la intervención de los compañeros detenidos y nuestros abogados que ya tienen indicaciones al respecto, evitando dar entrada a familiares, amigos o comedidos. Interesar en esta campaña a la mayor cantidad de legisladores. Es muy importante difundir sus intervenciones en sala, de acuerdo a la versión taquigráfica de la sesión.

Es importante que algunos detalles, sobre todo los más repugnantes, sean repetidos por diferentes denunciantes.

También es importante armar dentro de las cárceles y cuarteles movimientos de protesta por la dureza del trato. En este aspecto resulta más conveniente que las denuncias las hagan los familiares y los abogados no.

Siempre hay que estar atento para cualquier hecho casual, enfermedad, accidente o muerte, sea explotado para que la culpa recaiga en la fuerza de represión.

Todas estas medidas tienen urgencia para contrarrestar nuestra momentánea detención hasta que nuestra reorganización esté terminada. La importancia de este plan es grande porque está destinado a afectar la moral de la fuerza de represión, el prestigio de los Jefes y el principio de la autoridad.

Nuestros abogados saben orientarse muy bien para estos fines.

Hay que aprovechar las visitas a las cárceles y cuarteles de familiares, amigos y abogados para armar la historia y que ningún compañero caiga en contradicciones."



Esto genera el terrorismo brutal y sin sentido: soledad de los que sobreviven a quienes cayeron por defender un uniforme al que juraron lealtad. Un familiar de Eduardo Delgado —víctima, como otros compañeros, del extravío— permanece junto a su féretro. Seguramente, se preguntará muhas cosas sin respuesta.

Irregularidades en el Casino de Atlántida: fue Clausurado

A raíz de graves irregularidades que se venían comprobando desde hace algún tiempo, el Gobierno resolvió anoche la clausura temporaria del Casino del Estado instalado en Atlántida.

La trascendente medida fue acordada por el Presidente de la República con el Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo y está fundada en el informe que elevó la Intervención actuante en dicha casa de juegos y que revela muy serias anormalidades.

Consigna, en efecto, el mismo, que se ha comprobado un evidente abandono administrativo en el Casino y la falta de responsabilidad en muchos casos, en diversos niveles de jerarquía, de funcionarios que no han sabido evitar importantes quebrantos en la explotación de los distintos juegos que allí funcionan. Destaca además la Intervención que las últimas verificaciones hechas por la Inspección General de Hacienda, como consecuencia de la sustitución del Gerente interino reemplazado por aquélla, puso de manifiesto una serie de hechos irregulares que conformaban una situación claramente anormal.

Estimando pues que el establecimiento no puede seguir habilitado en condiciones que evidentemente no se han corregido, el Ejecutivo optó por cerrarlo en forma eventual hasta que se proceda al ajuste de sus mecanismos administrativos. La Intervención del Casino quedó facultada para adoptar las medidas que requiera la custodia y conservación de los bienes y documentación del mismo.

, de Patrulla Militar
a Tres Manifestantes

quedó en la caja
a preparada, co-
vioso.
rodado, el solda-
él a tres de los

ánico, protagoni-
temían se sus-

, sin que feliz-

ión en el lugar
e, cuyo estalli-
diato su auxilio
es nosocomios.
era el Sr. Pa-
uciéndole una

cionario de Se-
o, de 22 años,
nte, no reviste
nosocomio par-

a la Sra. An-
, provocándole
asiste en un

111

raciado y ab-

solutamente accidental frente al Ministerio de Economía y Finanzas", anunció anoche a la hora 21 a los periodistas en Casa de Gobierno el titular de Defensa Nacional, luego de haber conferenciado por segunda vez en el término de pocas horas, con el Presidente de la República.

El Gral. Enrique O. Magnani había estado en la sede gubernativa también hablando con el primer mandatario, hasta poco después de la hora 19 y una hora y media después, retornó portador de la novedad registrada en la esquina de las calles Colonia y Paraguay, para comunicarla al Jefe de Estado.

El hecho acaeció en circunstancia que un vehículo militar se retiraba de frente al Ministerio de Economía, luego de haber abastecido la cena al personal de las Fuerzas Armadas que allí está de custodia permanente.

—Al partir, se le escapó un tiro, a un soldado que iba en la parte posterior del rodado y el proyectil alcanzó en primer término a una persona y rozó a otras dos, expresó Magnani. La primera resultó herida de cierta consideración, y de inmediato fue trasladada al Sanatorio del Banco de Seguros donde en estos momentos se la somete a una intervención quirúrgica. Los otros dos heridos son leves, agregó el ministro, sosteniendo que hasta ese momento desconocía la identidad de los tres.

La Versión de Schettini

Acerca del hecho consultamos al Director General de Secundaria, quien fue comunicado de inmediato por un funcionario de la Gremial de Profesores —nos expresó— y de inmediato fue hasta la sede, a presentar su solidaridad.

Nos señaló —que de acuerdo a versiones que le ofrecieron los funcionarios— uno de los heridos, que pertenece a Enseñanza Secundaria es administrativo, estudiante de Derecho y asimismo presta funciones en la Oficina Jurídica del Consejo y es funcionario del Liceo Nº 3. Su nombre es Luis Gravina, y de los tres heridos, es el más grave, porque fue quien recibió el último golpe de la bala, que estaría alojada cerca de la columna vertebral. Anoche iba a ser intervenido quirúrgicamente. En los demás aspectos, la versión que le ofrecieron los testigos y que él nos trasmitiera, coincide con la que presentamos en esta misma página.

Por otra parte, el Director Schettini nos expresó su pesar por los hechos de anoche, agregando que habría que actuar con la mayor ponderación.

Hoy sin Liceos y UTU

Los funcionarios de la Enseñanza Secundaria paralizaron ayer mismo, a la hora 20, luego de registrarse los episodios y continuarán hoy el paro.

Los funcionarios de la Universidad del Trabajo, por su parte, resolvieron detener sus tareas hoy, en Montevideo por 24 horas, con relación al episodio relatado.

La Coordinadora del Magisterio de Montevideo, decidió esta madrugada la paralización de 72 horas.

La misma se aplicará lunes (ya habían sido previstas acciones para ese día) martes y miércoles.

El gremio, en esta movilización, nuclea, junto a la protesta por el episodio de la víspera, su propia plataforma, que incluye, entre otras cosas, reclamos presupuestales.

También Hicieron Fuego Desde una Camioneta Roja

Un rol muy importante —casi decisivo— en la salvaje agresión que costó la vida a dos modestos soldados y ocasionó una seria herida a un alto oficial, habrían jugado varios terroristas que tripulaban una camioneta pintada de rojo, presumiblemente marca "Indio" o "Toyota".

Uno de los pocos testigos del episodio sangriento que hoy conmueve a nuestra población, es un vecino de la zona cuyo nombre omitimos por razones obvias.

Es él quien aporta el dato que —por otra parte— ratifica lo que decimos en nuestra crónica. En efecto, todo indica que además del "jeep" marca DKW Auto Union, participó en el ataque la camioneta roja cuyos integrantes, hasta minutos antes de consumarse el ataque, estuvieron rondando por las inmediaciones y, sobre manera, efectuando maniobras por Av. Italia de modo de bloquear e interceptar el tráfico.

Pero todo indica que además de ese papel, los ocupantes de la camioneta tomaron parte activa en la agresión. Dice el vecino que, a eso de las 7 y 10, recibió a una persona. Terminaba de abrir la puerta y conversaba con el amigo en la puerta, cuando vio venir por la calle Anzani, hacia el oeste, en marcha lenta, una camioneta.

Todavía reinaba una acentuada penumbra. "Casi como en plena noche' dice el vecino— por lo cual le llamó la atención la presencia de ese vehículo, tanto por su marcha sigilosa como que llevara encendidos, únicamente, los dos faros chicos. "Intuí algo raro y cuando la camioneta ya casi iba a enfrentar mi casa, tomé al amigo de un brazo y le dije: vamos adentro por cualquier cosa...". La camioneta pasó frente a su casa en dirección a Av. Italia y, casi inmediatamente, las sospechas de nuestro entrevistado se confirmaron.

En efecto, segundos después oyeron claramente como "el estallido de vidrios rotos que parecían proceder del vehículo e, inmediatamente, una sucesión de disparos".

De acuerdo a esto, se supone que los ocupantes de la camioneta rompieron los cristales de la camioneta para disparar sus armas con myor seguridad. Las dos acciones fueron consecutivas. Algo, en apariencia extraño, anotan estos testigos y es "el sonido de los balazos que parecía que se aproximaban y alejaban". Esta impresión, empero, en opinión de técnicos, puede resultar del distinto calibre de las armas empleadas.

Nada más que esta fragmentaria versión pueden ofrecer estos testigos. Cuando se hizo el silencio —pasados segundos o minutos, no pueden precisarlo— vieron que un vecino, conocido de ellos, ayudaba a caminar a un hombre, vestido con ropas de particular, que parecía herido. Sobre el saco de este último alcanzaron a divisar una mancha de sangre. Ese vecino, les gritó, mientras se dirigía a la próxima esquina para parar a un vehículo: "Avisen a mi esposa que voy al Hospital Militar".

Se supone que el herido es militar de elevada jerarquía. Los testigos que citamos no vieron, en cambio, pasar el "jeep" Auto Union. Posiblemente llegó al lugar desde la otra bocacale.

Con el Padre del Soldado de 1ra. Víctor A. Aguilar Acosta

"A las 5 y 30 de la mañana lo desperté; se levantó y se afeitó e higienizó en pocos minutos; a eso de las 6 y 10 salió para Instrucciones, a tomar el ómnibus para ir al Comando General del Ejército Antes de que hubieran pasado tres horas lo vi muerto, en el Hospital Militar".

Tal el patético testimonio ofrecido a reporteros de EL DIA por el padre del soldado de 1ª Víctor Adhemir Aguilar Acosta. Era su único hijo varón y recién había cumplido 21 años, el pasado 12 de marzo. Lo ultimaron despiadadamente junto con su compañero el soldado de 1ª Eduardo Delgado y causando graves heridas al oficial que iba con ellos.

Encontramos al progenitor del soldado Aguilar en la puerta del domicilio familiar, una de las sencillas pero confortables viviendas militares levantadas en Avda. de las Instrucciones 3315, junto a la Chacra Policial número 1. Allí vivía la víctima, con su padre, su madre y sus tres hermanas; su gemela y dos menores, de 15 y 17 años.

Ya consumada la tragedia, el jefe de familia —que es obrero gráfico y trabaja en la rotativa de un colega matutino— evidenciaba la dolorosa serenidad de la resignación duramente lograda por el autodominio. Nos habló de su hijo, aguardando la llegada del servicio mortuorio.

"El ingresó al Ejército hace 2 años, contratado para el personal de tropa por ese período de tiempo, pero iba a renovar su enrolamiento y quería seguir su carrera, estudiando para ascender a suboficial. Era un muchacho muy bueno y muy despierto."

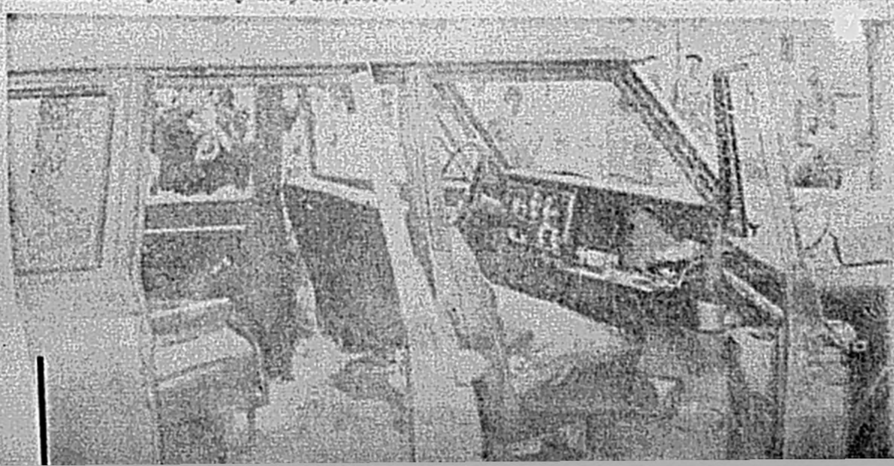
Por el pasaje vecinal que atraviesa las construcciones, llegaban continuamente vecinos, amigos y parientes, a presentar sus condolencias a los deudos del joven soldado Aguilar. La mayoría entraban a la casa, para saludar a la madre y hermanas del servidor de las instituciones tan vilmente victimado.

"Es una infamia que no se puede creer —nos expresó el padre— ..que todavía me parece una pesadilla... porque es increíble como asesinan a la gente; a soldados, policías, particulares, a cualquiera y en cualquier momento. En este caso parece que "tiraron al uniforme"... había que matar y mataron, con una sangre fría repugnante."

Buscando una explicación del crimen artero y alevoso, el progenitor del soldado agregó: "Mi muchacho no estaba amenazado ni tenía por qué estarlo. El era uno más en el Ejército y se limitada a cumplir con su deber".

"Anoche me dijo: "Despiértame a las cinco y media, papá, por si no suena el despertador". Cuando volví del trabajo me quedé un ratito para llamarlo y después charlamos un poco mientras se afeitaba. Se fue y más tarde me avisaron lo que había pasado. Su compañero murió en la mesa de operaciones, pero el muchacho mío había llegado sin vida al hospital."

En el que fuera su hogar de Instrucciones 3315, casa Nº 7, velaban al soldado Víctor Adhemir Aguilar Acosta hasta las 8 horas de hoy, instalándose posteriormente el velatorio en el Comando General del Ejército, en Soriano y Paraguay, desde donde partirá el cortejo fúnebre a la hora 15, hacia el panteón militar del Cementerio del Buceo.



Desde este ángulo se pueden apreciar las grandes dimensiones de la camioneta del Estado Mayor destinada al transporte de los altos oficiales.



Soldado de 1ª Eduardo Delgado, C... lo. Era casado, tenía 35 años y era...

La Masa...

En Club de Pied... Velan al Soldad...

Fuego ta Roja

a disparar sus armas con myor uridad. Las dos acciones fueron secutivas. Algo, en apariencia ex-io, anotan estos testigos y es "el ido de los balazos que parecía que proximaban y alejaban". Esta im-sión, empero, en opinión de téc-s, puede resultar del distinto ca-e de las armas empleadas.

ada más que esta fragmentaria sión pueden ofrecer estos testigos. ndo se hizo el silencio —pasados undos o minutos, no pueden pre-rlo— vieron que un vecino, co-do de ellos, ayudaba a caminar a hombre, vestido con ropas de icular, que parecía herido. Sobre aco de este último alcanzaron a sar una mancha de sangre. Ese no, les gritó, mientras se dirigía próxima esquina para parar a ehículo: "Avisen a mi esposa que al Hospital Militar".

supone que el herido es militar levada jerarquía. Los testigos que mos no vieron, en cambio, pasar jeep" Auto Union. Posiblemente al lugar desde la otra bocacale.

dado de Acosta

que atraviesa las construccio-te vecinos, amigos y parientes, ias a los deudos del joven sol-entraban a la casa, para sa-anas del servidor de las ins-ctimado.

no se puede creer —nos ex-odavía me parece una pesadi-cómo asesinan a la gente; a res, a cualquiera y en cual-so parece que "tiraron al uni-r y mataron, con una sangre

ción del crimen artero y ale-ldado agregó: "Mi muchacho tenía por qué estarlo. El era se limitada a cumplir con

piértame a las cinco y media, despertador". Cuando volví atito para llamarlo y después as se afeitaba. Se fue y más había pasado. Su compañero iones, pero el muchacho mío ospital."

hogar de Instrucciones 3315, dado Víctor Adhemir Aguilar e hoy, instalándose posterior-omando General del Ejército, esde donde partirá el cortejo a el panteón militar del Ce-

Desde este ángulo se pueden apreciar las grandes dimensiones de la camioneta del Estado Mayor destinada al transporte de los altos oficiales.



Soldado de 1ª Eduardo Delgado. Custodia del vehícu-lo. Era casado, tenía 35 años y era oriundo de Artigas



Soldado de 1ª Victor Ademir Aguilar Acosta. Conducía la camioneta del Estado Mayor al producirse el crimen

La Masacre del 18 de Mayo

El bárbaro doble homicidio de ayer cometido por los "tupamaros", tiene su antecedente en la cruel masacre que pro-tagonizaron el 18 de mayo pasado, cuan-do acribillaron a mansalva a cuatro jó-venes soldados pertenecientes al Bata-llón de Infantería Nº 13.

LAS VICTIMAS. — El cuádruple e in-fame asesinato tuvo lugar frente a la residencia del Comandante en Jefe del Ejército, General Florencio Gravigna —quien se encontraba en ella— ubicada en Abacú 2126, entre J. Ortiz y Avenida Italia.

Los cuatro soldados —identificados co-mo Osiris Núñez, Gaudencio Núñez, Saúl Correa y Ramón Ferreira— estaban den-tro de un "jeep" de su unidad, matrícu-la E 2-297, estacionado a "contramano" sobre la acera Este.

Cumplían guardia desde la hora 20 del día anterior y debían ser sustituidos a las 8 de la mañana por otros efectivos del mismo batallón. Constituían la cus-todia externa del mencionado jerarca; en el interior de la finca se hallaban apos-tados más soldados armados a guerra.

LOS AMETRALLAN. — Eran las 8 y 45, cuando una camioneta Volkswagen, de color gris perla, matrícula A 78-908 —que había sido robada en horas de la madrugada— tomó con lentitud por la calle Abacú, procedente de Avenida Ita-lia.

Siempre a moderada velocidad, la VW —en la que viajaban cuatro o cinco in-dividuos, dos adelante y los demás en la parte trasera— se fue acercando al "Jeep". Cuando estuvieron casi sobre él, dos de los facciosos sacaron a relucir po-derosas metralletas con las que dispara-ron a través de las ventanillas prolon-gadas ráfagas sobre los infortunados mi-litares.

La camioneta casi detuvo la marcha, facilitando al máximo los monstruosos crímenes de los crueles terroristas, que vaciaron sus cargadores de 50 proyecti-les cada uno sobre quienes, desprevе-nidos, se hallaban en el "Jeep".

Los soldados no tuvieron tiempo a na-da, ni siquiera para usar sus armas e intentar una mínima defensa. Murieron instantáneamente, con sus órganos vita-les atravesados por innumerables balas. Uno de ellos, que ocupaba el asiento delantero derecho, cayó para siempre con el mate en las manos, a medio absorber.

COBARDE HUIDA. — Consumados los bárbaros asesinatos, los execrables pis-toleros aceleraron su vehículo y, rápida-mente, en "dos ruedas" casi, doblaron por Juan Ortiz hacia el centro.

Uno de los integrantes de la guardia interna en la finca del Gral. Gravigna, al escuchar las detonaciones corrió hacia el borde de la azotea, donde se encon-traba, llegando a ver a los fugitivos. Les efectuó varios disparos con su carabina, aunque no dio en el blanco.

MAS DE 80 IMPACTOS. — Dada la alarma que se produjo, en cosa de se-gundos llegaron al lugar efectivos de las Fuerzas Conjuntas. Ya nada se po-día hacer, sin embargo, por la vida de los cuatro soldados.

Una primera revisación del lugar mos-tró que el "jeep" registraba, por lo me-nos, ochenta impactos de bala en la parte posterior, en el costado derecho y sobre el parabrisas, aunque estos últimos de "refilón", es decir, disparados desde el costado, que astillaron el vidrio sin perforarlo.

En Club de Piedras Blancas

REMITIDO

El bárbaro doble homicidio de ayer cometido por los "tupamaros", tiene su antecedente en la cruel masacre que protagonizaron el 18 de mayo pasado, cuando acribillaron a mansalva a cuatro jóvenes soldados pertenecientes al Batallón de Infantería Nº 13.

LAS VICTIMAS — El cuádruple e infame asesinato tuvo lugar frente a la residencia del Comandante en Jefe del Ejército, General Florencio Gravina —quien se encontraba en ella— ubicada en Abacú 2126, entre J. Ortiz y Avenida Italia.

Los cuatro soldados —identificados como Osiris Núñez, Gaudencio Núñez, Saúl Correa y Ramón Ferreira— estaban dentro de un "jeep" de su unidad, matrícula E 2.297, estacionado a "contramano" sobre la acera Este.

Cumplían guardia desde la hora 20 del día anterior y debían ser sustituidos a las 8 de la mañana por otros efectivos del mismo batallón. Constituían la custodia externa del mencionado jerarca; en el interior de la finca se hallaban apostados más soldados armados a guerra.

LOS AMETRALLAN — Eran las 8 y 45, cuando una camioneta Volkswagen de color gris perla, matrícula A 78-998 —que había sido robada en horas de la madrugada— tomó con lentitud por la calle Abacú, procedente de Avenida Italia.

Siempre a moderada velocidad, la VW —en la que viajaban cuatro o cinco individuos, dos adelante y los demás en la parte trasera— se fue acercando al "jeep". Cuando estuvieron casi sobre él, dos de los facciosos sacaron a relucir poderosas metralletas con las que dispararon a través de las ventanillas prolongadas ráfagas sobre los infortunados militares.

La camioneta casi detuvo la marcha, facilitando al máximo los monstruosos crímenes de los crueles terroristas, que vaciaron sus cargadores de 50 proyectiles cada uno sobre quienes, desprevenidos, se hallaban en el "Jeep".

Los soldados no tuvieron tiempo a nada, ni siquiera para usar sus armas e intentar una mínima defensa. Murieron instantáneamente, con sus órganos vitales atravesados por innumerables balas. Uno de ellos, que ocupaba el asiento delantero derecho, ... el mate en las manos ...

COBARDE HUIDA — Consumados los bárbaros asesinatos, los ... pistoleros aceleraron su vehículo y rápidamente, en "dos ruedas" casi, doblaron por Juan Ortiz hacia el centro.

Uno de los integrantes de la guardia interna en la finca del Gral. Gravina, al escuchar las detonaciones corrió hacia el borde de la azotea, donde se encontraba, llegando a ver a los fugitivos. Les efectuó varios disparos con su carabina, aunque no dio en el blanco.

MAS DE 80 IMPACTOS — Dada la alarma que se produjo, en cosa de segundos llegaron al lugar efectivos de las Fuerzas Conjuntas. Ya nada se podía hacer, sin embargo, por la vida de los cuatro soldados.

Una primera revisación del lugar mostró que el "jeep" registraba, por lo menos, ochenta impactos de bala en la parte posterior, en el costado derecho y sobre el parabrisas, aunque estos últimos de "refilón", es decir, disparados desde el costado, que astillaron el vidrio sin perforarlo.



...este ángulo se ... apreciar ... grandes dimensiones ... camioneta del ... Estado Mayor ... asignada al transporte ... altos oficiales.

112(c)

En Club de Piedras Blancas Velan al Soldado Delgado

En la sede de una modesta institución deportiva de Piedras Blancas, de la que fuera promotor y vicepresidente, eran velados anoche los despojos mortales del soldado de 1ra. Eduardo Delgado, otra víctima de la sedición.

Pocas horas antes, a las 6 y 15 de la madrugada de ayer, el infortunado soldado pasó por última vez frente al galponcito del club I.A.A.L. Institución Atlética Alianza de Lima, en Azotea de Lima 4702, casi Dr. Domingo Arena. Acababa de dejar su humilde vivienda —ubicada a pocos metros sobre el mismo callejón de tierra que da a los fondos de un cuartel de caballería— para dirigirse a sus ocupaciones en la División "Viviendas Militares" del Estado Mayor General del Ejército.

Una hora después los facciosos lo acribillaron en Avda. Italia y Anzani. Falleció en un block quirúrgico del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, a las 8 de la mañana. Al atardecer, su cuerpo volvió al barrio, para el velatorio en el modesto local social que ofrecieron sus consternados compañeros de la comisión directiva.

Aguardando el féretro con profunda congoja, cronistas de EL DIA encontraron en el lugar al único hermano de Delgado que está en Montevideo (también enrolado en el Ejército), quien informó que sus padres y demás hermanos viven en el Departamento de Artigas, donde Eduardo nació en 1937.

Tras haber trabajado en tareas rurales, la víctima ingresó al Ejército Nacional en 1958, en la guarnición de Fray Bentos. Al año siguiente fue transferido a la unidad militar de Paso de los Toros y desde hace 10 años prestaba servicios en esta capital.

Amigos y vecinos del soldado muerto, reunidos frente a la sede deportiva, nos hablaron de su carácter afable, su sencillez y su bondad. Los allegados señalaron que en sus funciones de conductor de los vehículos asignados al Estado Mayor, el soldado Delgado no había tenido enfrentamientos directos con los sediciosos, exceptuando un episodio (el año pasado y la noche que liberaron al secuestrado agrónomo estadounidense Dr. Claude Fly) en el que varios "tupamaros" lo amenazaron y le arrebataron un rodado militar, cuando se encontraba solo y aguardando a un oficial en la puerta de su casa.

Posteriormente, ingresamos a la muy humilde vivienda de este nuevo mártir de las Fuerzas Conjuntas, conducidos por su hija adoptiva —adolescente— para cumplir con el penoso deber de entrevistar a su viuda. Casados hace 12 años, no tuvieron chicos. Sobreponiéndose a su infinita tristeza, la Sra. de Delgado expresó: "Lo despedía a las seis y cuarto de la mañana, como todos los días. Se fue alegre y tranquilo y hasta me dijo que hoy pensaba ganar a la quiniela. A veces lo venían a buscar a las 3 o a las 4 de la mañana, y en ocasiones cumplía servicios los domingos. Todos lo querían en el Ejército y únicamente le faltaban seis meses para poder solicitar su retiro, al cumplir los 15 años en las Fuerzas Armadas, a principios del año que viene".

Sobre la violencia criminal que segó la existencia de su esposo, nos manifestó la viuda del soldado Delgado: "El siempre se lamentaba de todo lo que está pasando, pero como conductor no andaba detrás de ellos. Lo mataron porque sí, porque no tienen piedad de nadie. ¿Y este es el País que quieren? ¿Qué es lo que defienden con estos crímenes?".

En torno al sacrificio de su marido, la Sra. de Delgado concluyó:

"Por el reducido sueldo que ganaba, él tuvo que soportarlo todo: lluvia, frío, hambre y hasta dar la propia vida".

A las 8 de la mañana de hoy, el ataúd del soldado Eduardo Delgado será trasladado al edificio del Comando General del Ejército, en Paraguay y Soriano, donde se efectuará el velatorio castrense hasta la hora 15. Su sepelio al igual que su compañero de armas caído, se efectuará a la hora 15.30 en el cementerio del Buceo.

112

REMITIDO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

MONTEVIDEO, 16 de junio de 1972.

El Consejo de la Facultad de Agronomía ha decidido hacer pública su preocupación por la situación que atraviesan funcionarios docentes, no docentes, estudiantes y profesionales vinculados a esta Casa de Estudios.

El día 22 de mayo fue detenida la docente Susana Gonnet de Betarte, de la Cátedra de Bioquímica.

Entre los días 30 de mayo y 3 de junio fueron detenidos los docentes Ing. Agr. Héctor González de la Cátedra de Cereales e Ing. Agr. Manuel Marrero, de la Cátedra de Bovinos de Leche, así como los funcionarios no docentes Nery Arvelo y Pedro González todos ellos de la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni" de Paysandú.

9502405

El día 5 de junio fue detenido el Ing. Agr. Alfredo Deambrosis, de la Cátedra de Ovinos, retirado del interior del recinto de la Estación Experimental mientras daba una clase...

EL PAIS

AÑO LIV - Nº 17.465

FUNDADORES: LEONEL AGUIRRE, WASHINGTON BELTRAN y EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA

MONTEVIDEO, SABADO 24 DE JUNIO DE 1972
Director Fundador: EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA

DIRECTORES: WASHINGTON BELTRAN y DANIEL RODRIGUEZ LARRETA

EDICION DE 24 PAGINA[S]
Precio del Ejemplar: $ 60.0[0]

SENADO APROBO EN COMISION LEY DE SEGURIDAD: TEXTO COMPLETO

(INFORMACION PAG. SEIS)



Soldado Víctor A. Aguilar Acosta

CUATRO MAESTROS HERIDOS DE BALA

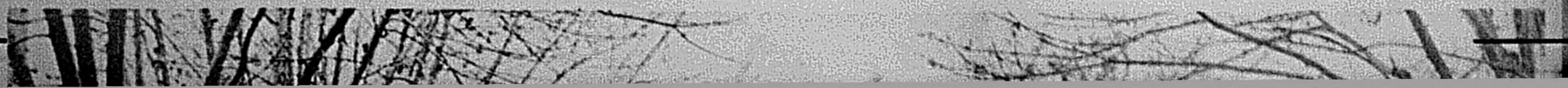
(INFORMACION PAG. CUATRO)

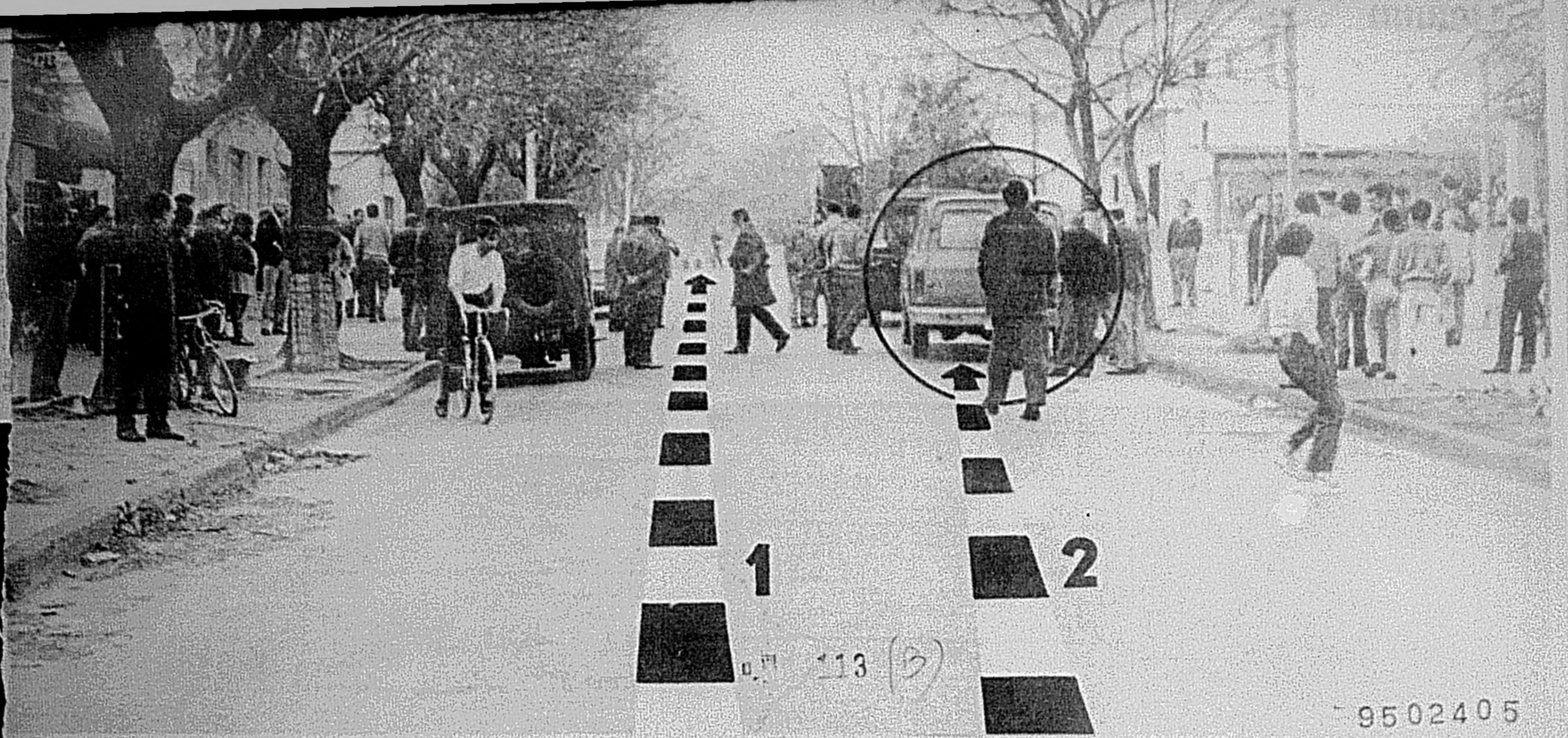
SAÑA SEDICIOSA: AMETRALLARON A DOS SOLDADOS



Soldado Eduardo Delgado

(INFORMACION PAGS. DOS Y TRES)





Esta es la escena del trágico suceso. La camioneta militar acababa de cruzar la Avenida Italia y continuaba su marcha, como lo indic el recorrido 2, por la calle Anzani. Los terroristas, que aguardaban el paso del vehículo para perpetrar el atentado, debieron doblar desde Av. Italia para tomar luego Anzani y seguir la camioneta del Ejército. En la misma dirección, desde atrás, y un poco a la izquierda del vehículo de las Fuenzas Conjuntas, como lo indica el recorrido 2, los terroristas comenzaron a disparar sus armas automáticas ametrallando a la camioneta. Uno de los soldados que viajaba en ésta, murió instantáneamente. El otro poco después, cuando era trasladado al Hospital Militar Central. El tercer ocupante de la camioneta, un Oficial del Ejército, caía herido pero lograba repeler la agresión disparando varias veces su revólver. Los asesinos siguieron la marcha y se dieron a la fuga. Minutos después abr[illegible]donaban el jeep que habían robado una [illegible]a antes. No hubo testigos del suces[illegible].

INSANIA FACCIOSA: DOS SOLDADOS MUERTOS

Ametrallaron un Vehículo Militar y Huyeron: Un Oficial Superior Herido

Otro ataque contra las fuerzas del orden dependientes del Poder Ejecutivo fue perpetrado ayer en las primeras horas de la mañana cuando un grupo de sediciosos que previamente había rapiñado un vehículo, y era cubierto por otro, ametrallaron despiadadamente una camioneta del Estado Mayor General del Ejército. Dos Soldados de 1º, Víctor Ademir Aguilar Acosta y Eduardo Delgado, murieron a consecuencia de los impactos recibidos. Un Oficial Superior, en tanto, herido de tres balazos repelió la agresión. Se recupera favorablemente en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

NUEVAMENTE la cobarde insanía sediciosa cobró dos vidas útiles e inocentes. Dos modestos soldados en una rutinaria misión de traslado, fueron acribillados a tiros, en tanto el oficial superior que viajaba en el vehículo quedó gravemente herido. No obstante, el militar pudo efectuar varios disparos para repeler la agresión. Los criminales que se desplazaban en un jeep hurtado poco antes, eran cubiertos por otro vehículo, pero ambos pudieron escapar de la zona antes que ninguno de los azorados vecinos y viandantes lograran llegar hasta donde habían quedado tendidos los militares.

La hora en que se desarrollaron los hechos —7.15— hacía más propicia aún la fuga de los maleantes que, escudados en las sombras, rápidamente viraron, después del atentado, y tomaron por otra calle desde la que ganaron rápidamente una avenida de salida. A menos de un kilómetro de distancia, fue hallado posteriormente el jeep utilizado por el comando gangsteril. La rápida sucesión de los hechos y la oscuridad que a esa hora aún reinaba, no permite identificación alguna de los vehículos utilizados para el atentado, como tampoco la de ninguno de los sujetos intervinientes en el mismo. Las pericias técnicas que se realizaban en el jeep abandonado podría, quizá, arrojar alguna tenue pista que conducta a la identificación, por el sistema de dactiloscopia, de alguno de los asesinos.

Pese a las indagaciones realizadas en la vecindad donde ocurrió el trágico ataque, ningún detalle de especial importancia pudo recabarse, ya que a las 7.15 de la mañana, recién estaban abriendo sus puertas los comercios de la zona, y muy poca gente circulaba por el lugar. El estudio de las condiciones especiales para el atentado arrojó, seguramente, como la más indicada al hora elegida y el lugar, ya que no hay dudas en cuanto a que los facciosos prepararon detalladamente el golpe criminal de ayer, conociendo las costumbres del oficial —residente a pocos metros del lugar donde cayera herido— así como las horas a que se movilizaba. El plan sincronizado con matemática y criminal exactitud, abatió a dos soldados jóvenes, uno de ellos casado, y puso en peligro la vida de un oficial del ejército quien, pese a los impactos de bala recibidos, evoluciona favorablemente en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Hora 6: Inician el Operativo

Pocos minutos después de las 6 de la mañana de ayer, Edmundo Hugo Masiglia Franco, domiciliado en Simón Bolívar Nº 1349 regresaba a su domicilio luego de haber cargado combustible en su camioneta - jeep Auto Unión matrícula J-26.795, de Río Negro, cuando al llegar a la intersección de Brito del Pino y Gral. Baldomir, una mujer hizo detener el rodado. De inmediato, aparecieron otros dos sujetos, uno que cubrió al conductor amenazándolo y el segundo que se hizo cargo del volante. El trío, con el propietario del vehículo, prosiguió la marcha hasta la calle Libertad, donde hicieron descender a Masiglia, no sin antes prevenirle que no hiciera denuncias antes de un determinado lapso.

Con la camioneta en su poder, los sediciosos se dirigieron hacia Av. Italia y Br. Batlle y Ordoñez. Una vez en el lugar, estacionaron por Av. Italia, a escasos 80 metros hacia el centro, casi en la intersección de dicha avenida y la calle Anzani. Versiones fragmentarias recogidas por cronistas de EL PAIS ayer, indicaban que el jeep permaneció estacionado desde las 7 de la mañana y cerca de él había otro, de tamaño mediano, en actitud de espera. Se estima que éste fue el que efectuó el apoyo logístico y, a su vez, el vehículo al que trasbordaron, una vez cometida la criminal agresión.

Hora 7.15: Ataque a Mansalva

Pasadas las 7 de la mañana, siguiendo la costumbre diaria, una camioneta Chevrolet GMC, color verde oliva, matrícula E-1113, perteneciente al Estado Mayor General del Ejército (EMGE), pasó por el domicilio de un oficial del Comando General del Ejército para trasladarlo a su lugar de trabajo. Normalmente, estos traslados se cumplen con la mayoría de los oficiales superiores.

Reanudada la marcha, la camioneta militar, conducida por un soldado, a quien acompañaba otro como custodia (pese a que los militares estaban revistando en oficinas llamadas "no combatientes"), tomó por la calle Anzani en dirección al sur.

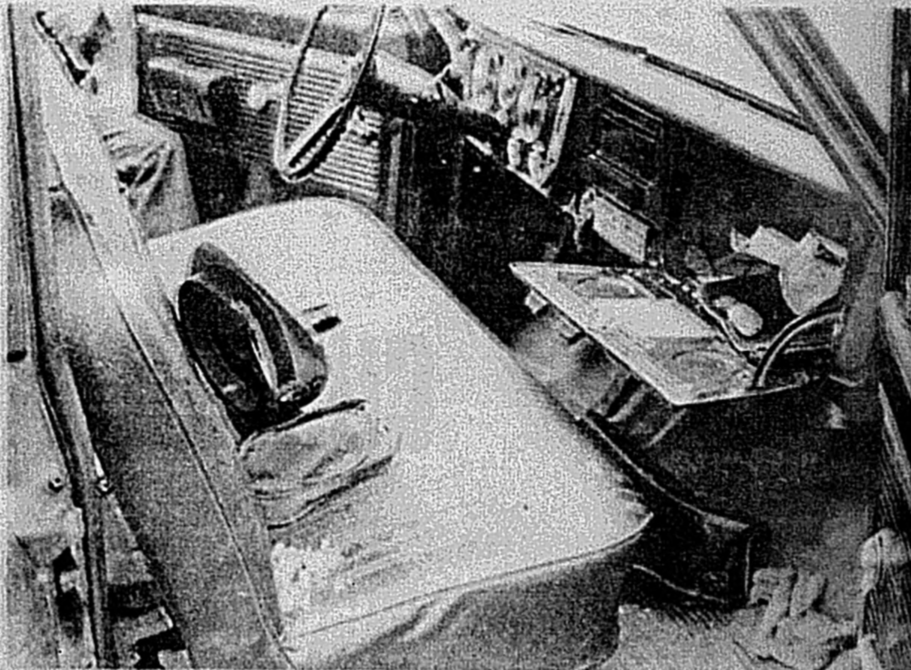
Al llegar al cruce con Av. Italia, el vehículo entreparó a los efectos de dar paso al tránsito preferencial; cuando proseguía ya por Anzani, desde atrás y circulando rápidamente para sobrepasar a la camioneta militar, un jeep se aproximó y, desde su interior, se efectuaron varias ráfagas de subametralladora contra los ocupantes de la camioneta del EMGE.

El jeep atacante, una vez consumada la cobarde agresión, viró por Dr. Hugo Antuña hasta Br. Batlle y Ordoñez y por ésta se dirigió hacia el oeste. Posteriormente, fue ubicado, a la hora 8, en Agustín Abreu y Mateo Vidal.

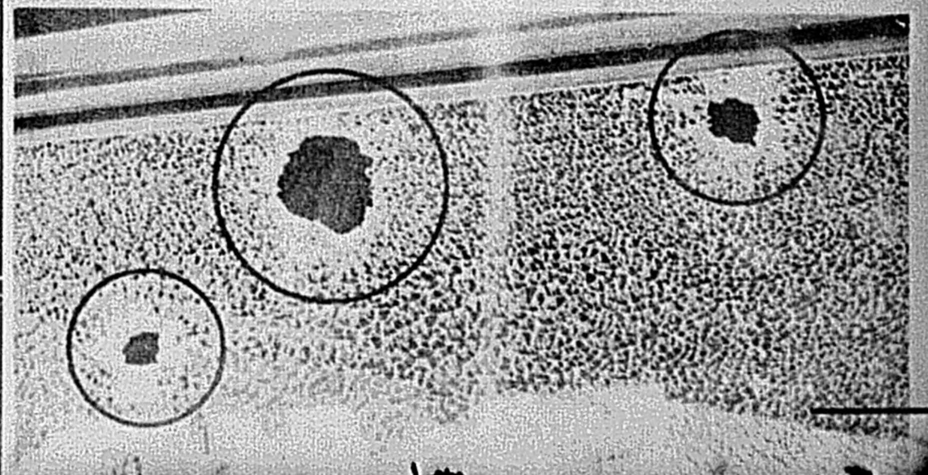
En tanto, pese a estar herido de consideración, el oficial, con su arma de reglamento, intentó vanamente de repeler la agresión. Los disparos efectuados se ignora si dieron en el blanco. Los soldados que tripulaban la camioneta, quedaron tendidos en el interior de la misma. Uno de ellos, Víctor Ademir Aguilar Acosta, de 21 años, murió instantáneamente, mientras su compañero, Eduardo Delgado, de 35 años, dejó de existir cuando iba a ser intervenido quirúrgicamente en el block operatorio del Hospital Militar. El oficial, con tres heridas de bala, una en el hombro izquierdo, otra en la pierna y la tercera en la espalda, logró pedir ayuda y hacerse trasladar al Hospital.

Más Detalles Sobre el Crimen

A medida que pasan las horas, en base a las declaraciones del oficial superior herido y otros datos, aportados por quienes, sin ser testigos presenciales del desborde faccioso, habían advertido algún detalle sospechoso antes del crimen, se pudo recomponer en parte el desarrollo de los hechos.



La gorra del Oficial y el quepis de uno de los Soldados quedaron tendidos en el asiento de la camioneta militar. El atentado ya se consumó y otros dos integrantes de las Fuerzas Armadas dieron su vida por la Patria. Los terroristas habían seguido la marcha...



...dien, pese a los impactos de bala recibidos, evoluciona favorablemente en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Hora 6: Inician el Operativo

Pocos minutos después de las 6 de la mañana de ayer, Edmundo Hugo Masiglia Franco, domiciliado en Simón Bolívar Nº 1349 regresaba a su domicilio luego de haber cargado combustible en su camioneta - jeep Auto Unión matrícula J-26.795, de Río Negro, cuando al llegar a la intersección de Brito del Pino y Gral. Baldomir, una mujer hizo detener el rodado. De inmediato, aparecieron otros dos sujetos, uno que cubrió al conductor amenazándolo y el segundo que se hizo cargo del volante. El trío, con el propietario del vehículo, prosiguió la marcha hasta la calle Libertad, donde hicieron descender a

En tanto, pese a estar herido de consideración, el oficial, con su arma de reglamento, intentó vanamente de repeler la agresión. Los disparos efectuados se ignora si dieron en el blanco. Los soldados que tripulaban la camioneta, quedaron tendidos en el interior de la misma. Uno de ellos, Víctor Ademir Aguilar Acosta, de 21 años, murió instantáneamente, mientras su compañero, Eduardo Delgado, de 35 años, dejó de existir cuando iba a ser intervenido quirúrgicamente en el block operatorio del Hospital Militar. El oficial, con tres heridas de bala, una en el hombro izquierdo, otra en la pierna y la tercera en la espalda, logró pedir ayuda y hacerse trasladar al Hospital.

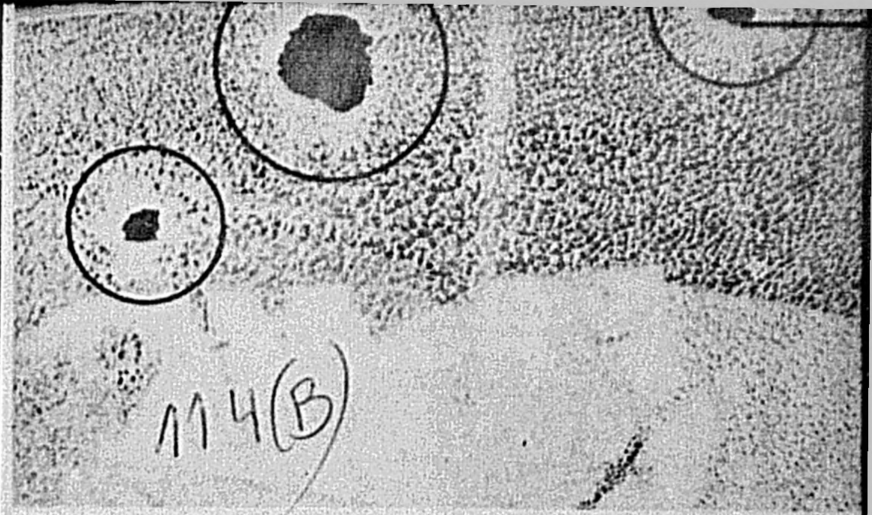
Más Detalles Sobre el Crimen

A medida que pasan las horas, en base a las declaraciones del oficial superior herido y otros datos, aportados por quienes sin ser testigos presenciales del desborde faccioso, habían advertido algún detalle sospechoso antes del crimen, se pudo recomponer en parte el dsarrollo de los hechos.

Aparte de lo relatado en esta información, puede agregarse que la camioneta - jeep Auto Unión rapiñada a su propietario una hora antes, al tomar el vehículo militar por Anzani y traspasar Av. Italia, la siguió abriendo fuego con armas automáticas (aparentemente, dos) calibre 9 mms. Luego, otra ráfaga atravesó la carrocería en fuego rasante y, posteriormente, el capot.

El chofer, Eduardo Delgado, pudo recostar el coche contra la acera y luego quedó ya en coma contra la ventanilla. Su acompañante, el soldado Víctor Aguilar Acosta, murió instantáneamente. En tanto, el oficial superior, ya herido, apenas la camioneta quedó junto a la acera, se arrojó al pavimento y efectuó varios disparos contra sus atacantes.

El jeep, color verde claro, logró huir y rápidamente, sus ocupantes, a casi un kilómetro del lugar, efectuaron el trasbordo al otro vehículo que les custodiaba, pues para ese entonces se estaban radiando las características del jeep. Otra acción criminal y cobarde había sido consumada.



Totalmente destrozado por las balas de los terroristas, el parabrisas delantero d... camioneta militar es una muestra elocuente de la dimensión del bárbaro y ale... atentado.

Pesar y Repudio en el Gobiern...

LOS homicidios de la ... ra también impactaro... ramente a los medios ... les, donde la condena fu... nime.

En la tarde de ayer, e... sidente Bordaberry con... al local donde se velaba... restos de las dos víctima... presando a sus deudos ... lidaridad del Gobierno ... infame matanza.

En la mañana de hoy... cuerpos serán traslada... Comando del Ejército, ... se harán presentes, para... timoniar su adhesión y ... los más altos mandos ... res.

También concurrirán ... nistro de Defensa Na... Gral. Olegario Magnani, ... sub secretario de la c... Dr. Gastón Labadie Ab...

Anoche, EL PAIS s... una declaración al sub ... tario de Defensa Nacion... relación al sangriento ... do. El Dr. Labadie Abad... siblemente apesadumbra... presó: "Son hechos que ... sibilitan toda declaració... un homicidio incalificabl... metido a mansalva, ... quienes, con entero sacr... mantienen una lucha an... por el país y sus instit... nes. "Existe un profund... lor en todo el Gobierno ... no puede concretarse e... claraciones, pues es ter... mente doloroso que en ... tro país, se mate por la ... da, con tanta cobardía"... dijo el Dr. Labadie.

CARMEN PENSADO DE REYES — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Anita C. de Aguerregoyen, Pedro D. Aguerregoyen y Flia., Fernando Aguerregoyen y Flia., Carmen B. de Aguerregoyen y Flia., participan con profundo pesar dicho fallecimiento, e invitan para el acto del sepelio que tendrá lugar hoy 24 del cte. a las 15 horas. Casa mortuoria: Cno. Los Orientales No 3 y Simón Martínez. Cementerio: Paso del Molino. — Emp. LUIS MORO e Hijos Ltda., Cno. Ariel 4737, Telfs. 33076, 33090, 34782.

CARLOS DUMAS FIGUEREDO — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 24 de mayo de 1972. — Sus deudos, al hacer un mes de su fallecimiento y en la imposibilidad de agradecer particularmente las innumerables manifestaciones de condolencia, ofrendas florales, tarjetas y telegramas recibidos con motivo de tan irreparable pérdida sufrida recientemente, lo hacen por intermedio de estas líneas, expresando a todos su más profundo reconocimiento, e invitan para la misa que por el eterno descanso de su alma se oficiará hoy 24 del cte. a las 17 horas en la Capilla San José de la Ciudad de Melo. — Emp. LOPEZ SAR, de Roberto Moro, 18 de Julio 730, Tel. 92, Melo.

RAQUEL SILVEIRA ZORZI DE DURAN DEL CAMPO — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 22 de junio de 1972. — Los legisladores del Movimiento Nacional de Rocha: Senadores Carlos Julio Pereyra, y Carminillo Mederos, y Diputados Jorge Zeballos Salsamendi, Carlos Rodríguez Labruna, Ricardo Rocha Imaz, Wilson Elso Goñi, Eladio Fernández Menéndez, Ernesto Amorín Larrañaga y Ramiro Julio Borrás, participan con profundo dolor el fallecimiento de la señora esposa de nuestro querido y leal compañero Ing. Agr. Daniel Durán del Campo, y su sepelio efectuado ayer.

RAQUEL SILVEIRA ZORZI DE DURAN DEL CAMPO — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 22 de junio de 1972. — La Comisión Nacional del Movimiento Nacional de Rocha cumple con el penoso deber de participar el fallecimiento de la señora esposa del distinguido compañero Ing. Agr. Daniel Durán del Campo, y su sepelio efectuado ayer. — ANGEL SILVARINO, Presidente; HECTOR CLAVIJO, Secretario.

RAQUEL SILVEIRA DE DURAN — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, ayer 23 de junio de 1972. — La Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay, participa con profundo dolor el fallecimiento de la señora esposa de su Director Ing. Daniel Durán del Campo, y el sepelio efectuado en la ciudad de Paysandú. — Ing. MARIO CAPURRO, Presidente; JULIO AROCENA y PEDRO LARBONDO, Secretarios.

ANTONIO GADOLA LEONI — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Sus hermanos políticos: Segunda F. de Ballabio, Raquel B. de Caligari, Humberto Ballabio, Joaquina L. de Ballabio, Romulo Guerrini y Rosa B. de Guerrini; sus sobrinos políticos: Teófilo Ballabio, Delia R. de Ballabio, Julio Clérici, Raquel C. de Clérici, César Caligari, Delia T. de Caligari, Carlos A. Rizzi, Raquel B. de Rizzi, Arquímedes Pozzi, Ana María B. de Pozzi, Alba Ballabio, Héctor Ballabio, Ana María P. de Ballabio, Jorge Gianoni, Matilde G. de Gianoni, Jorge Guerrini, Teresa P. de Guerrini, Rómulo Guerrini, Judith M. de Guerrini, y sus sobrinos nietos, participan a las personas de su relación dicho fallecimiento, e invitan para el acto del sepelio que tendrá lugar hoy 24 del cte. a las 11 horas. Casa mortuoria: Las Violetas 832. Cementerio: del Paso del Molino. — Emp. LUIS MORO e Hijos Ltda., Cno. Ariel 4737, Telfs. 33076, 33090, 34782.

ANTONIO GADOLA LEONI — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Julián Bergara y María Carmen Domínguez de Bergara, Héctor Julio Bergara y Nelsa Fígoli de Bergara, Julio César Mañana y Mabel Bergara de Mañana, Patricia Bergara Fígoli y Pablo Mañana Bergara, participan con hondo pesar dicho fallecimiento, e invitan para el acto del sepelio que tendrá lugar hoy 24 del cte. a las 11 horas. Casa mortuoria: Las Violetas 832. Cementerio: del Paso del Molino.

LEDIA ARREGUI MAESO DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Sus hermanos: Alba Inés y Vicente Orucci Ramos, Celeste y Melba Arregui Maeso, Santiago Saccone y Lastenia Labastie, Alberto e Isabel Roberti, Luisa S. de Suárez, Raúl y Celia Blanco, Francisco y Ema Castillo, María E. S. de Rey, Teresita y Roberto Oriola, Teodoro Rodríguez y Elizabeth Engstrom, participan a sus relaciones dicho deceso, y el sepelio efectuado ayer en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: José Ellauri 1073 Ap. 501. — Emp. ROGELIO MARTINELLI.

LEDIA ARREGUI MAESO DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — La Asociación de Laboratorios Nacionales, participa con profundo pesar dicho fallecimiento, y su sepelio efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. — Quím. Farm. ALBERTO OLMES FERREIRA, Presidente; FRANCISCO MOLL, Secretario ad-hoc. — Emp. ROGELIO MARTINELLI.

CLAUDIA FAGALDE DE PERUGORRIA — (Q.E.P.D.) — Falleció en Cerro Chato, en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Sus hijos: Margarita, Edelma, Petrona, María, Javier, Francisco y Alberto Perugorria; sus hijos políticos: Ramón Latorre, Laura Latorre, Justa Ortiz, María de Lourdes Flores; sus nietos, primos y demás deudos, participan con pesar su fallecimiento, e invitan al acto del sepelio que se efectuará hoy 24 del cte. a las 9.30 horas en el Cementerio de Cerro Chato. — Emp. NIS, Tel. 49, Cerro Chato, con sucursal en Santa Clara de Olimar.

CLAUDIA FAGALDE DE PERUGORRIA — (Q.E.P.D.) — Falleció en Cerro Chato, en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Su amiga: Libana Salsamendi de Zeballos y Flia., participan dicho fallecimiento, e invitan para el acto del sepelio de esta querida amiga, que se realizará hoy 24 del cte. a las 9.30 horas en el Cementerio de Cerro Chato. — Emp. NIS, Tel. 49, Cerro Chato, con sucursal en Santa Clara de Olimar.

CLAUDIA FAGALDE DE PERUGORRIA — (Q.E.P.D.) — Falleció en Cerro Chato, en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Lamentando el fallecimiento de la abuela de nuestros queridos compañeros Hugo y Jorge, los acompañan en su dolor Jugadores, Comisión y amigos del Club Deportivo Cordobés participan e invitan para el acto del sepelio que se efectuarа hoy 24 del cte. a las 9.30 horas en el Cementerio de Cerro Chato. — Emp. NIS, Tel. 49, Cerro Chato, con sucursal en Santa Clara de Olimar.

JACINTO DIAZ PASQUET — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 22 de junio de 1972. — La Gerencia General y el Personal de la Caja Nacional de Ahorro Postal, participan con profundo pesar el fallecimiento del funcionario y estimado compañero. — NELSON S. DUFAU, Gerente General.

LEDIA ARREGUI DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Walter Negro y Delia Mascheroni de Negro, Julio Urrestarazú y Marta Devincenzi de Urrestarazú, Pablo Benia (ausente), Roberto Carriquiry y Mónica Fazzio de Carriquiry, Nelson Gesto y Graciela Gómez, y Eduardo Vaz (ausente), participan el fallecimiento de la madre de sus amigos Carlos y Nelly, y Jorge y Marta, y el sepelio efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Ellauri 1071 P. 5.

LEDIA ARREGUI DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Carlos Boccoleri, Eduardo Casamayou, León Casamayou, Miguel Angel Corleto, Carlos de León, Luis De Simone, Luis A. Negri, Juan P. Nin, José Ma. Nin, Eduardo Nin, Luis Pecantet, Juan José Puig, Juan A. Pintos, Raúl Real y Julio Real, participan con hondo pesar el fallecimiento de la esposa de su querido amigo Bernardo Saccone, y su sepelio efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Ellauri 1071 P. 5.

LEDIA ARREGUI DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — El Directorio de Laboratorios Lazar S.A., participa con hondo pesar el fallecimiento de la señora esposa de su principal directivo Sr. Bernardo Saccone y de la señora madre de su técnico Sr. Carlos Saccone Arregui, y el sepelio efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Ellauri 1071 P. 5.

LEDIA ARREGUI DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Roberto Fraga y Flia., y Edgardo Ambrosio y Flia., participan con hondo pesar el fallecimiento de la señora esposa y madre respectivamente de sus estimados amigos Sres. Bernardo Saccone Fonseca y Carlos Saccone Arregui, cuyo sepelio fue efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo.

LEDIA ARREGUI DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Edita C. de Glucksmann, participa con profundo dolor dicho fallecimiento, y el sepelio efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Ellauri 1071 P. 5.

LEDIA ARREGUI DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Alberto Ziffer y Sra., participan con hondo pesar dicho fallecimiento, y el sepelio efectuado en el día de [illegible] Cementerio del Buceo.

[illegible] ... Moro,

[illegible] SILVEIRA [illegible] DE DURAN DEL CAMPO — [illegible] — Los legis[illegible] Carlos [illegible] Zeballos [illegible] Wilson [illegible] Larrañaga [illegible] el falleci[illegible] compañero [illegible] efectuado ayer.

[illegible] SILVEIRA [illegible] DE DURAN DEL CAMPO — [illegible] de junio de 1972. — La Comi[illegible] de Rocha cumple con [illegible] fallecimiento de la señora esposa [illegible] Daniel D[illegible]n del Campo, y [illegible] SILVARINO, Presidente; HEC[illegible]

[illegible] SILVEIRA DE DURAN — (Q.E.P.D.) — Falleció [illegible] ayer 23 de junio de 1972. — La Junta [illegible] Rural del Uruguay, participa con [illegible] de la señora esposa de su Director [illegible] y el sepelio efectuado en la ciudad [illegible] Daniel Durán del Campo. [illegible] — Ing. MARIO CAPURRO, Presidente; JULIO ARO[illegible] y PEDRO [illegible]RBONDO, Secretario.

ANTONIO GADOLA LEONI — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Sus hermanos [illegible] Segunda F. de Ballabio, Raquel B. de Caligari, Humberto [illegible] Joaquina L. de Ballabio, Rómulo Guerrini y Rosa B. de [illegible] sus sobrinos políticos: Teófilo Ballabio, Delia R. de [illegible] Julio Clerici, Raquel C. de Clerici, César Caligari, Delia [illegible] de Caligari, Carlos A. Rizzi, Raquel B. de Rizzi, Arquímedes [illegible] Ana María B. de Porzi, Alba Ballabio, Héctor Ballabio, Ana María [illegible] de Ballabio, Jorge Gianoni, Matilde G. de Gianoni, Jorge Gue[illegible] Teresa P. de Guerrini, Rómulo Guerrini, Judith M. de Gue[illegible] y sus sobrinos nietos, participan a las personas de su rela[illegible] dicho fallecimiento, e invitan para el acto del sepelio que tendrá lugar hoy 24 del cte. a las 11 horas. Casa mortuoria: Las Violetas 832. Cementerio: del Paso del Molino. — Emp. LUIS MORO e Hijos Ltda., Cno. Ariel 4737, Telfs. 33076, 33059, 34782.

ANTONIO GADOLA LEONI — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Julián Bergara y María Carmen Domínguez de Bergara, Héctor Julio Bergara y [illegible] Fagúi de Bergara, Julio César Mañana y Mabel Bergara de Mañana, Patricia Bergara Figoli y Pablo Mañana Bergara, parti[illegible] con hondo pesar dicho fallecimiento, e invitan para el [illegible] del sepelio que tendrá lugar hoy 24 del cte. a las 11 horas. [illegible] mortuoria: Las Violetas 832. Cementerio: del Paso del Molino. [illegible]

El jeep, color verde claro, logró huir y rápidamente, sus ocupantes, a casi un kilómetro del lugar, efectuaron el trasbordo al otro vehículo que los custodiaba, pues para ese entonces se estaban radiando las características del jeep. Otra acción criminal y cobarde había sido consumada.

LEDIA ARREGUI MAESO DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Sus hermanos: Alba Inés y Vicente Grucci Ramos, Celeste y Melba Arregui Maeso, Santiago Saccone y Lastenia Labastie, Alberto e Isabel Roberti, Luisa S. de Suárez, Raúl y Celia Blanco, Francisco y Ema Castillo, María E. S. de Rey, Teresita y Roberto Oriola, Teodoro Rodríguez y Elizabeth Engstrom, participan a sus relaciones dicho deceso, y el sepelio efectuado ayer en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: José Ellauri 1073 Ap. 501. — Emp. ROGELIO MARTINELLI.

LEDIA ARREGUI MAESO DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — La Asociación de Laboratorios Nacionales, participa con profundo pesar dicho fallecimiento, y su sepelio efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. — Quim. Farm. ALBERTO OLMES FERREIRA, Presidente; FRANCISCO MOLL, Secretario ad-hoc. — Emp. ROGELIO MARTINELLI.

CLAUDIA FAGALDE DE PERUGORRIA — (Q.E.P.D.) — Falleció en Cerro Chato, en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Sus hijos: Margarita, Edelma, Petrona, María, Javier, Francisco y Alberto Perugorria; sus hijos políticos: Ramón Latorre, Laura Latorre, Justa Ortiz, María de Lourdes Flores; sus nietos, primos y demás deudos, participan con pesar su fallecimiento, e invitan al acto del sepelio que se efectuará hoy 24 del cte. a las 9.30 horas en el Cementerio de Cerro Chato. — Emp. NIS, Tel. 49, Cerro Chato, con sucursal en Santa Clara de Olimar.

CLAUDIA FAGALDE DE PERUGORRIA — (Q.E.P.D.) — Falleció en Cerro Chato, en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Su amiga: Libana Salsamendi de Zeballos y Flia., participan dicho fallecimiento, e invitan para el acto del sepelio de esta querida amiga, que se realizará hoy 24 del cte. a las 9.30 horas en el Cementerio de Cerro Chato. — Emp. NIS, Tel. 49, Cerro Chato, con sucursal en Santa Clara de Olimar.

CLAUDIA FAGALDE DE PERUGORRIA — (Q.E.P.D.) — Falleció en Cerro Chato, en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Lamentando el fallecimiento de la abuela de nuestros queridos compañeros Hugo y Jorge, los acompañan en su dolor jugadores, Comisión y amigos del Club Deportivo Cordobés [illegible] e invitan para el acto del sepelio que se efectuará hoy [illegible] a las 9.30 horas en el Cementerio de Cerro Chato. — Emp. NIS, Tel. 49, Cerro Chato, con sucursal en Santa Clara de Olimar.

atentado.

JACINTO DIAZ PASQUET — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 22 de junio de 1972. — La Gerencia General y el Personal de la Caja Nacional de Ahorro Postal, participan con profundo pesar el fallecimiento del funcionario y estimado compañero. — NELSON S. DUFAU, Gerente General.

LEDIA ARREGUI DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Walter Negro y Delia Mascheroni de Negro, Julio Urrestarazú y Marta Devincenzi de Urrestarazú, Pablo Benia (ausente), Roberto Carriquiry y Mónica Fazzio de Carriquiry, Nelson Gesto y Graciela Gómez y Eduardo Vaz (ausente), participan el fallecimiento de la madre de sus amigos Carlos y Nelly, y Jorge y Marta, y el sepelio efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Ellauri 1071 P. 5.

LEDIA ARREGUI DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Carlos Boccoleri, Eduardo Casamayou, León Casamayou, Miguel Angel Corleto, Carlos de León, Luis De Simone, Luis A. Negri, Juan P. Nin, José Ma. Nin, Eduardo Nin, Luis Pecantet, Juan José Puig, Juan A. Pintos, Raúl Real y Julio Real, participan con hondo pesar el fallecimiento de la esposa de su querido amigo Bernardo Saccone, y su sepelio efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Ellauri 1071 P. 5.

LEDIA ARREGUI DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — El Directorio de Laboratorios [illegible] S.A., participa con hondo pesar el fallecimiento de la señora esposa de su principal directivo Sr. Bernardo Saccone y de la señora madre de su técnico Sr. Carlos Saccone Arregui, y el sepelio efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Ellauri 1071 P. 5.

LEDIA ARREGUI DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Roberto Fraga y Flia., y Eduardo Ambrosio y Flia., participan con hondo pesar el fallecimiento de la señora esposa y madre respectivamente de sus estimados amigos Sres. Bernardo Saccone Fonseca y Carlos Saccone Arregui, cuyo sepelio fue efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo.

LEDIA ARREGUI DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Edita C. de Glucksmann, participa con profundo dolor dicho fallecimiento, y el sepelio efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Ellauri 1071 P. 5.

LEDIA ARREGUI DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Alberto Eiffer y Sra., participan con hondo pesar dicho fallecimiento, y el sepelio efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Ellauri 1071 P. 5.

LEDIA ARREGUI DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer 23 de junio de 1972. — Samuel Morenstein y Sra., participan con profundo dolor dicho fallecimiento, y el sepelio efectuado en el día de ayer en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Ellauri 1071 P. 5.

LEDIA ARREGUI DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció [illegible] tada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer [illegible] torio de Gerardo Ramón y Cía. S.A., participa con profundo [illegible] lora esposa de su digno Presidente Sr. Bernardo Saccone Fonseca, [illegible] los Saccone Arregui, y hermana de su asesor letrado y miembro d[illegible] Maeso, cuyo sepelio se llevó a cabo en el Cementerio del Buceo. [illegible] Dr. JOSE MA. PEÑA, Vice-Presidente; SALUSTIANO BRABESCO.

LEDIA ARREGUI DE SACCONE — (Q.E.P.D.) — Falleció [illegible] tada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer [illegible] Ramón Birabent y Flia., participan con profundo pesar el fa[illegible] madre respectivamente, de sus estimados amigos Sr. Bernardo Sacco[illegible] [illegible], cuyo sepelio se llevó a cabo en el Cementerio del Buceo. [illegible]

HUGO RAFAEL [illegible] — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz [illegible] Santos Sacramentos [illegible]

Pesar y Repudio en el Gobierno

LOS homicidios de la víspera también impactaron duramente a los medios oficiales, donde la condena fue unánime.

En la tarde de ayer, el presidente Bordaberry concurrió al local donde se velaban los restos de las dos víctimas, expresando a sus deudos la solidaridad del Gobierno por la infame matanza.

En la mañana de hoy, los cuerpos serán trasladados al Comando del Ejército, y allí se harán presentes, para testimoniar su adhesión y pesar, los más altos mandos militares.

También concurrirán el ministro de Defensa Nacional, Gral. Olegario Magnani, y el sub secretario de la cartera Dr. Gastón Labadie Abadie.

Anoche, EL PAIS solicitó una declaración al sub secretario de Defensa Nacional con relación al sangriento atentado. El Dr. Labadie Abadie, visiblemente apesadumbrado expresó: "Son hechos que imposibilitan toda declaración. Es un homicidio incalificable, cometido a mansalva, contra quienes, con entero sacrificio mantienen una lucha anónima por el país y sus instituciones. "Existe un profundo dolor en todo el Gobierno que no puede concretarse en declaraciones, pues es terriblemente doloroso que en nuestro país, se mate por la espalda, con tanta cobardía", dijo el Dr. Labadie.

El Diario

AÑO XLVIII — MONTEVIDEO, SABADO 24 DE JUNIO DE 1972 — Nº 18.561

INDAGAN LA MUERTE DE LOS 2 SOLDADOS

Ampliando lo expresado en el Comunicado Nº 256 se informa que aún no se ha podido aclarar en todos sus términos la forma en que fue perpetrado el salvaje atentado en el que perdieron la vida dos soldados y fue herido de consideración un Oficial de las Fuerzas Conjuntas, debido a la ausencia de testigos presenciales.

Ello no obstante se comprobó que uno de los vehículos que intervino en el ataque fue una camioneta chica, marca "Auto Unión", de color verde claro, matrícula de Río Negro Nº 26.795, propiedad del señor Edmundo Hugo Masiglia Franco, con domicilio en Simón Bolívar Nº 1340.

Según las declaraciones de su propietario el vehículo le fue rapiñado hoy a las 6 horas, en Brito del Pino y Baldomir cuando regresaba de cargar combustible.

En esas circunstancias una mujer hizo detener el rodado, y enseguida apareció un hombre que amenazó al conductor y se introdujo en el rodado mientras que un tercero se hacía cargo del volante, emprendiendo la marcha hasta la calle Libertad donde hicieron descender al propietario del vehículo; posteriormente fue abandonado a la hora 8 en Abreu y Mateo Vidal.

En el alevoso ataque murió instantáneamente el Soldado de 1ª Víctor Ademir Aguilar Acosta y cuando era intervenido quirúrgicamente en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas el Soldado de 1ª Eduardo Delgado.

El velatorio de ambos se realiza en sus respectivos domicilios, Camino de las Instrucciones Nº 3315 apartamento 7 y Azotea de Lima Nº 4078 bis y a partir del día 24 a las 10 horas en la sede del Comando General del Ejército, Soriano y Paraguay; el sepelio tendrá lugar en el Panteón de los Servidores de la Patria del Cementerio del Buceo a las 15 y 30.

Se ha consumado así otro vil asesinato de dos humildes servidores públicos cuyo único delito fue vestir el uniforme del Ejército, para servir a su Patria con modestia y lealtad.

Los criminales conspiradores, acorralados por los sucesivos procedimientos exitosos que han desbaratado sus bases y han hecho posible la captura de sus secuaces, execrados por la gente decente que repudia sus métodos inmorales, no se atreven a salir de sus madrigueras más que para el terrorismo indiscriminado y practicar el ataque por la espalda, inmolando al pueblo que dicen querer salvar.

En su extravío patológico, creen que quienes los combaten en defensa de los sagrados intereses de la sociedad uruguaya, son tan cobardes como ellos y que serán amedrentados por el asesinato a mansalva.

Sus mentes petrificadas por doctrinas y consignas extranjeras, productos de una falta de conciencia de la verdadera naturaleza humana, no comprenden que estos métodos sólo pueden tener por efecto fortificar la voluntad del pueblo oriental, de erradicar para siempre esta plaga que lo azota.



El señor Presidente, don Jul... M. Be... del soldado Víctor Aguilar, ... su humi... ...por los tupamaros ...

(LEA ULTIMA PAGINA)

...rio
...O DE 1972 — Nº 18.561

...MUERTE ...LDADOS

...s domicilios, Camino de las ...nes Nº 3315 apartamento 7 y ... Lima Nº 4078 bis y a partir del ... las 10 horas en la sede del ... General del Ejército, Soriano y ... el sepelio tendrá lugar en el ... los Servidores de la Patria del ... del Buceo a las 15 y 30.

...nsumado así otro vil asesinato ...mildes servidores públicos cu...elito fue vestir el uniforme del ...ara servir a su Patria con mo...altad.

...minales conspiradores, acorra... los sucesivos procedimientos ...e han desbaratado sus bases ... posible la captura de sus ...xecrados por la gente decente ... sus métodos inmorales, no ... salir de sus madrigueras ...ra el terrorismo indiscrimi...ticar el ataque por la espalda, ...l pueblo que dicen querer

...travío patológico, creen que ... combaten en defensa de los ...tereses de la sociedad uru... ...an cobardes como ellos y que ...entados por el asesinato a

...s petrificadas por doctrinas ... extranjeras, productos de ... conciencia de la verdadera ...umana, no comprenden que ...os sólo pueden tener por ...car la voluntad del pueblo ...erradicar para siempre esta ...azota.



El señor Presidente, don J... M. Bordaberry, y su señora, aparecen aquí durante el velatorio de los restos del soldado Víctor Aguilar, ...n su humilde vivienda de la avenida de las Instrucciones. Aguilar fue asesinado por los tupamaros junto a otro soldado, desde un vehículo en marcha, ayer de mañana.

ASESINATO

4. SOLDADOS

18 MAYO 72.

116

9502405



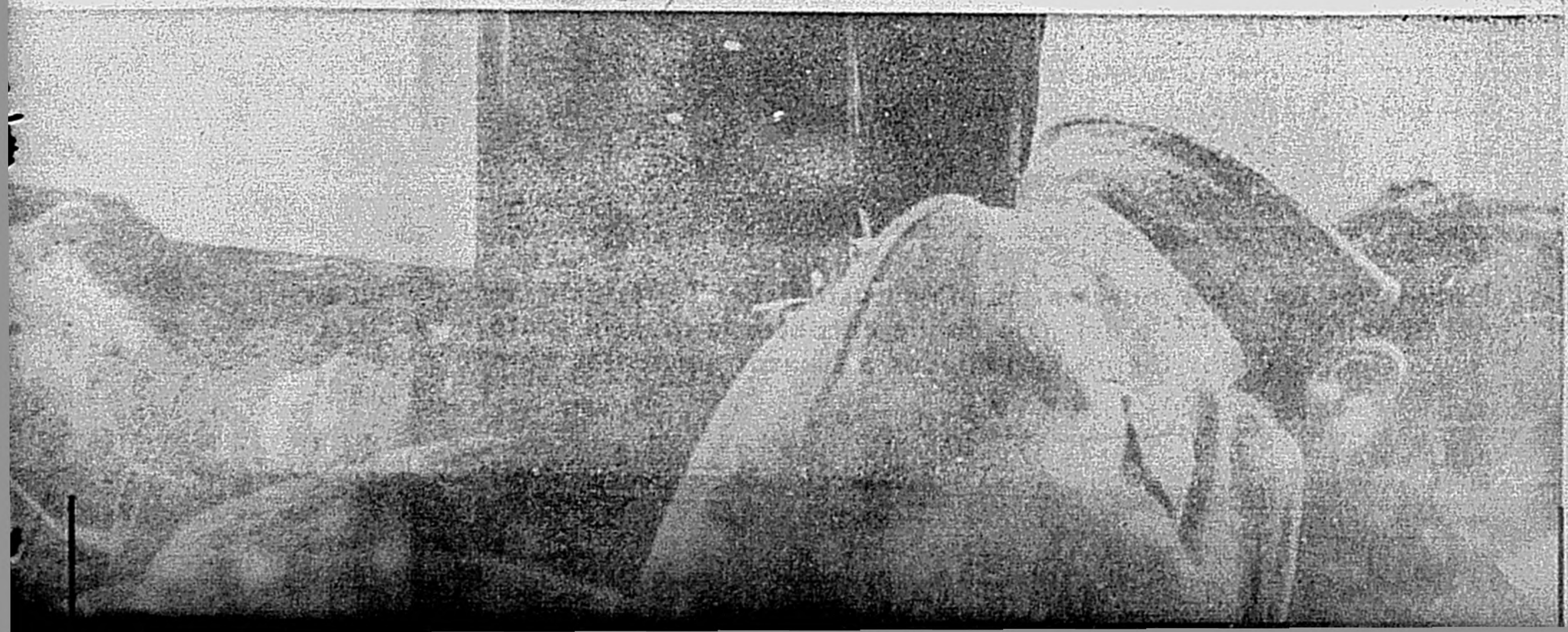
"NI EN LA GUERRA SE MATA ASI"

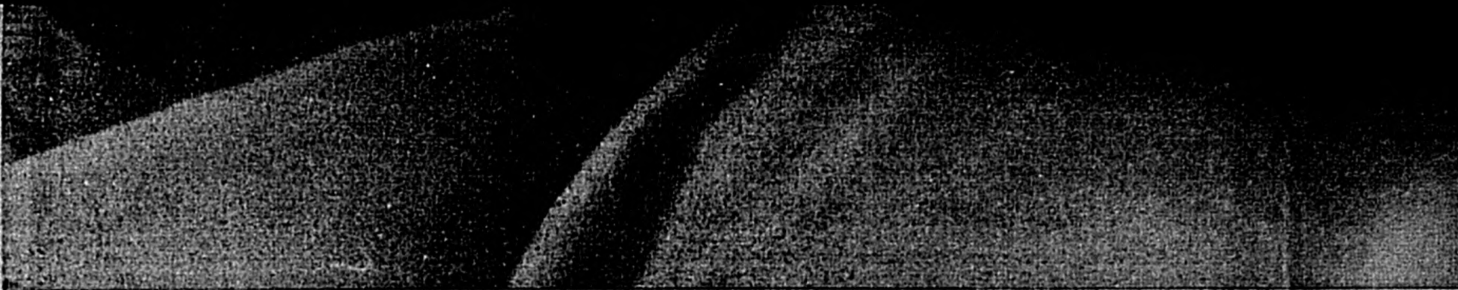
La violencia salvaje desatada ayer de mañana por un grupo de criminales que viajaba en una camioneta, truncó la vida de cuatro jóvenes soldados. Uno de ellos —que aparece en la foto— estaba tomando mate junto a sus compañeros, cuando fueron atacados.

La Mañana

VIERNES 19 DE MAYO DE 1972
AÑO LIV – Nº 18.670

117 (A)





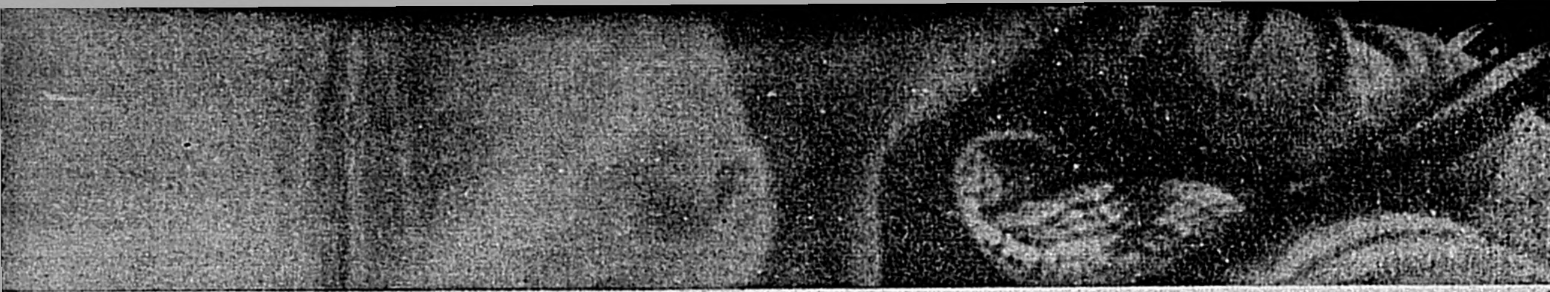
Los cadáveres de los cuatro soldados, quedaron en el interior del jeep, sentados, como habían estado montando guardia frente a la casa del Comandante en Jefe del Ejército. Los soldados fueron sorprendidos por la metralla de los asesinos sin que les dieran tiempo a intentar una defensa.

Un comando tupamaro acribilló a balazos a 4 soldados

LEA PAGINAS 2 Y 3



La flecha indica la dirección que llevaba l... ción contraria a la que se hallaba estacio... ... derecha en ...





La flecha indica la dirección que llevaba la camioneta de los asesinos, que entró a la calle Abacú por la Avda. Italia, en dirección contraria a la que se hallaba estacionado el jeep militar. Luego de la masacre, la Kombi aceleró la marcha y dobló a la derecha en la primer esquina, tomando por la calle Juan Ortiz.

COMANDO TERRORISTA ACRI[illegible] A BALAZOS A CUATRO SOLD[illegible]



CUATRO jóvenes soldados pertenecientes al Batallón de Infantería Nº 13, fueron asesinados alevosamente ayer de mañana por un comando extremista que los sorprendió poco antes de las 8 horas, sentados en el interior de un jeep, desde donde montaban guardia frente a la residencia del Comandante en Jefe del Ejército, General Florencio Gravina. El hecho ocurrió en el cruce de las calles Abacú y Avda. Italia.

El cruento atentado terrorista que causó conmoción y levantó una ola de indignación entre todo el vecindario, visiblemente impresionado por la escalada de violencia, fue perpetrado por los ocupantes de una camioneta "VW" tipo Kombi. Los terroristas dispararon más de una centena de proyectiles, desde distintos ángulos, hacia el interior del coche militar. Los cuatro soldados murieron acribillados en el acto. Uno de ellos, tenía un mate entre sus manos...

Un centinela que estaba ubicado en un balcón de la finca de Abacú 2126, donde se domicilia con su familia el General Florencio Gravina, disparó contra los atacantes, pero sólo tuvo tiempo de oprimir dos veces el gátillo antes que los agresores se perdieran de vista, ignorándose si dio o no en el blanco.

Los cadáveres acribillados de los cuatro soldados permanecieron en la posición en que quedaron hasta las 10 y 45 horas de ayer, y durante ese lapso, las más altas autoridades civiles y militares se hicieron presentes en el lugar, para observar en el terreno de los hechos, la tremenda masacre cometida. Mientras las autoridades de gobierno y militares realizaban la inspección, hombres, mujeres y niños del vecindario asistían al espectáculo a distancia y en medio de un silencio sepulcral. Luego, rota la tensión, algunas personas comenzaron a vocear el Himno Nacional.

ESPERABAN EL RELEVO

Los sangrientos episodios de ayer de mañana ocurrieron frente al domicilio del General Florencio Gravina, Comandante en Jefe del Ejército, donde montaban guardia los soldados **Saúl Correa Díaz**, de 21 años, oriundo de Rivera; **Osiris Núñez Silva**, de 25 años, nacido en Tacuarembó; **Gaudencio Núñez Santiago**, de 27 años, de Artigas, es el único casado del grupo, con [illegible] y **Ramón Jesús Ferreira Escobal**, de 21 años, nacido en Artigas.

Los cuatro soldados estaban en el interio[illegible]



Uno de los soldados muertos mientras custodiaba la residencia del Comandante en Jef del Ejército, es retirado del jeep donde encontró la muerte junto a sus tres compañeros Los soldados fueron acribillados a balazos sin darles tiempo a defenderse.



Esta es la zona donde ayer de mañana se produjeron los sangrientos sucesos que conmovieron a la opinión pública. La casa del General Florencio Gravina, Comandante en Jefe del Ejército está ubicada a mitad de cuadra en la calle Abacú, entre Avda. Italia y Juan Ortiz. Los extremistas entraron por Avenida Italia, asesinaron a los soldados y huyeron doblando por J. Ortiz.

Los sorprend la oportunidad

Dos horas después de cometido el atentado contra los cuatro soldados que custodiaban la residencia del Comandante en Jefe del Ejército, General Florencio Gravina, la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas dio a conocer el comunicado Nº 136 (de carácter informativo) sobre los increíbles episodios.

El comunicado, que podía ser ampliado por los periodistas, decía: "Siendo aproximadamente las 7 y 45 del día de la fecha, fueron asesinados alevosamente cuatro soldados que —en un vehículo de las Fuerzas Conjuntas— estabas estacionados frente a la casa del señor Comandante en Jefe del Ejército.

"El hecho se produjo mediante el ametrallamiento de los mismos desde una camioneta por el frente, costado y atrás."

Posteriormente, a la hora 20 de anoche, la misma Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas emitió el comunicado Nº 138, ampliando detalles de los criminales sucesos, en los siguientes términos:

En la mañana del día de hoy se hallaba estacionado frente al domicilio del Señor Comandante en Jefe del Ejército en la calle Abacú próximo a Avda. Italia, un vehículo tipo jeep perteneciente al Batallón de Infantería Nº 13, dentro del cual se hallaban cuatro soldados pertenecientes a dicha Unidad, afectados a la vigilancia del lugar.

En esas circunstancias y siendo la hora 07.45' aproximadamente, apareció desde Avda. Italia entrando en Abacú en dirección noroeste, una cam portaba a varios desco delantera del vehículo y sacaron a relucir var zaron a disparar a ma verdadera saña criminal desde un costado y aún vez sobrepasado éste, p calle Juan Ortiz.

Los soldados tan dos por la salvaje agre de defenderse, aunque de la finca alcanzó a en que viajaban los cri en el blanco.

Varios de los disp ron también impacto e finca ya citada y en la peligro la vida de sus

Este nuevo e inaud soldados jóvenes que so pone de manifiesto una siembran el terrorismo actúan como brazo ejec mato y con ayuda extr

Pretenden así intim de la Ley, desquiciados biertas sus guaridas, inc

Se identificaron como tupamaros al robar la camioneta

Una hora antes de cometer los cobardes asesinatos de los soldados, los extremistas, actuando en forma de comandos, asaltaron al propietario de la camioneta "Volkswagen" tipo Kombi (cerrada con ventanillas en los costados) matrícula A-78.908, que circulaba por Mercedes y Arenal Grande.

El atraco y robo del vehículo utilizado en el terrible atentado fue cometido diez minutos antes de las 7 horas, cuando una pareja que se hizo conocer como Tupamaros interceptó al propietario de la camioneta, cuando iba a subir al rodado. Lo redujeron mediante amenazas con armas de fuego y lo hicieron subir, quedando al centro, entre ambos conspiradores. El hombre tomó el volante y se dirigió hasta las inmediaciones del Palacio Legislativo, donde hicieron bajar al propietario de la camioneta Kombi. Allí





...residencia del Comandante en Jefe ...uerte junto a sus tres compañeros. ...darles tiempo a defenderse.

espectáculo a distancia y en medio de un silencio sepulcral. Luego, rota la tensión, algunas personas comenzaron a vocear el Himno Nacional.

ESPERABAN EL RELEVO

Los sangrientos episodios de ayer de mañana ocurrieron frente al domicilio del General Florencio Gravina, Comandante en Jefe del Ejército, donde montaban guardia los soldados **Saúl Correa Díaz**, de 21 años, oriundo de Rivera; **Osiris Núñez Silva**, de 25 años, nacido en Tacuarembó; **Gaudencio Núñez Santiago**, de 27 años, de Artigas, es el único casado del grupo, con dos hijos, y **Ramón Jesús Ferreira Escobal**, de 21 años, nacido en Artigas.

Los cuatro soldados estaban en el interior de un jeep militar que se hallaba estacionado en la calle Abacú frente al Nº 2126 donde reside el Comandante del Ejército, una casa de dos plantas, recostada sobre el edificio de la Escuela Austria, entre las calles Juan Ortiz y Avda. Italia.

Su residencia siempre está severamente custodiada por efectivos del Ejército. Uno o dos soldados cuidan la zona apostados en un balcón del primer piso o bien en la azotea, mientras que frente a la finca está continuamente estacionado un vehículo militar.

Los cuatro soldados acribillados ayer de mañana, habían tomado posición dentro del vehículo militar a las 20 horas del día miércoles, armados con fusiles M-1. Dos se sentaron delante y otros dos detrás. Con los ponchos puestos pasaron la noche a la expectativa en el interior del jeep E-2297, con las luces encendidas, aguardando la hora del relevo a las 8 de la mañana. La ... fondo que se perdió doblando por Juan Ortiz hacia afuera, siendo perseguida por los disparos que efectuó el soldado que estaba apostado en el balcón de la casa del General Gravina.

Los cuatro soldados murieron instantáneamente. Sorprendido en el jeep militar, no pudieron intentar ninguna defensa y sus fusiles quedaron parados, entre sus piernas. Los cadáveres acribillados se tumbaron hacia la izquierda y el que estaba tomando mate, quedó con el mate entre sus manos y la bombilla a pocos centímetros de su boca cerrada para siempre. El conductor recibió un tremendo impacto en la nuca y su sangre brotó con fuerza hacia afuera, cayendo por el estribo del jeep, desde donde goteó hasta el pavimento.

La loneta, las micas, el vidrio del parabrisas y la chapa del vehículo, quedaron con más de un centenar de perforaciones.

VELATORIO EN EL CUARTEL

La Junta de Comandantes en Jefe informó ayer a las 19 y 30 a través del Comunicado Nº 139 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, que el velatorio de los cuatro soldados asesinados, se realiza esta madrugada en el Cuartel del Batallón de Infantería 13 ubicado en la Avda. de las Instrucciones 193. Dicho velatorio se realizará hasta la hora 8 del día de hoy cuando los féretros de los cuatro soldados caídos en el cumplimiento del deber, serán trasladados hasta la Base Aérea Nº 1 en Carrasco, desde donde serán embarcados en un avión de la Fuerza Aérea Uruguaya, para ser transportados a sus respectivos lugares de oriyen.

...sorprendieron sin darles ...portunidad de defenderse

118 (0)

...e cometido el atentado con... ...ue custodiaban la residencia ...del Ejército, General Floren... ...Prensa de las Fuerzas Con... ...omunicado Nº 136 (de ca... ...los increíbles episodios.

... ser ampliado por los periodistas. ... las 7 y 45 del día de la fecha, ... cuatro soldados que —en un ve...as— estabas estacionados frente a ... en Jefe del Ejército. ...nte el ametrallamiento de los mis... ...el frente, costado y atrás." ...0 de anoche, la misma Oficina de ...as emitió el comunicado Nº 138, ...males sucesos, en los siguientes tér...

... hoy se hallaba estacionado frente ...dante en Jefe del Ejército en la ...talia, un vehículo tipo jeep perte... ...a Nº 13, dentro del cual se halla... ...tes a dicha Unidad, afectados a ...

...iendo la hora 07.45' aproximada... ...alia entrando en Abacú en direc...ción noroeste, una camioneta Volkswagen tipo Kombi que transportaba a varios desconocidos. Al llegar a la altura de la parte delantera del vehículo militar, los asesinos aminoraron la marcha y sacaron a relucir varias armas automáticas con las que comenzaron a disparar a mansalva contra los ocupantes del jeep; con verdadera saña criminal, los facciosos continuaron haciendo fuego desde un costado y aún desde retaguardia del vehículo militar una vez sobrepasado éste, para luego darse a la fuga tomando por la calle Juan Ortiz.

Los soldados tan bárbaramente asesinados fueron sorprendidos por la salvaje agresión, sin tener la más mínima oportunidad de defenderse, aunque el servicio apostado en un balcón superior de la finca alcanzó a efectuar varios disparos contra el vehículo en que viajaban los criminales, ignorándose si los mismos dieron en el blanco.

Varios de los disparos efectuados por los delincuentes hicieron también impacto en la puerta de entrada y del garage de la finca ya citada y en la puerta de una casa vecina, poniendo en peligro la vida de sus ocupantes.

Este nuevo e inaudito crimen del que fueron víctimas cuatro soldados jóvenes que solamente cumplían una misión de vigilancia, pone de manifiesto una vez más el extravío mental de los que siembran el terrorismo indiscriminado y brutal. Pero ellos sólo actúan como brazo ejecutor de los que desde un cómodo anonimato y con ayuda extranjera, conspiran contra el país.

Pretenden así intimidar para frenar la acción de las Fuerzas de la Ley, desquiciados porque se frustran sus planes, son descubiertas sus guaridas, incautadas sus armas, y porque sus secuaces son capturados sin combatir o se entregan pidiendo clemencia.

Burdamente pretenden también, con estos bárbaros actos, aterrorizar a la población, la que cada día toma conocimiento más cabal de la catadura moral y la locura asesina de estos descastados, que en su cruel cinismo todavía se presentan como defensores de la libertad y de la justicia.

Abatidos por esa regresión demente y cobarde, hoy cayeron los siguientes integrantes del Ejército:

Soldado de 1ª SAUL CORREA DIAZ, de 21 años, nacido en el departamento de Rivera, soltero, domiciliado en Calle 4 Nº 5065, ingresado al Ejército en junio de 1969.

Soldado de 1ª OSIRIS NUÑEZ SILVA, de 25 años, nacido en el departamento de Tacuarembó, domiciliado en Baltimore Nº 1482, soltero, ingresado al Ejército en junio de 1967.

Soldado de 1ª GAUDENCIO NUÑEZ SANTIAGO, nacido en el departamento de Artigas, de 27 años, casado, padre de dos hijos varones, de 3 y 6 años de edad, domiciliado en Teniente Rinaldi entre Oficial 1º y 2º, ingresado al Ejército en noviembre de 1967.

Soldado de 2ª RAMON JESUS FERREIRA ESCOBAL, de 21 años, nacido en el departamento de Artigas, soltero, domiciliado en la Unidad, ingresado al Ejército en junio de 1971.

Sus restos serán velados en el Batallón de Infantería Nº 13, Camino de las Instrucciones Nº 1925 hasta la hora 7.00 del día de mañana, desde donde serán transportados hasta la Base Aérea Nº 1 para ser embarcados por avión a la hora 8.00 con destino a las respectivas localidades del Interior, donde recibirán sepultura con los honores correspondientes.



Uno [illegible] muertos [illegible] retirado del je[illegible] [illegible]custodiaba la residencia del Comandante en J[illegible] del Ej[illegible] [illegible] encontró la muerte junto a sus tres compañeros. Los soldados fueron acribillados a balazos sin darles tiempo a defenderse.



Esta es la zona donde ayer de mañana se produjeron los sangrientos sucesos que conmovieron a la opinión pública. La casa del General Florencio Gravina, Comandante en Jefe del Ejército está ubicada a mitad de cuadra en la calle Abacú, entre Avda. Italia y Juan Ortiz. Los extremistas entraron por Avenida Italia, asesinaron a los soldados y huyeron doblando por J. Ortiz.

Los sorpren[illegible] la oportunida[illegible]

Dos horas después de cometido el atentado contra los cuatro soldados que custodiaban la residencia del Comandante en Jefe del Ejército, General Florencio Gravina, la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas dio a conocer el comunicado Nº 136 (de carácter informativo) sobre los increíbles episodios.

El comunicado, que podía ser ampliado por los periodistas, decía: "Siendo aproximadamente las 7 y 45 del día de la fecha, fueron asesinados alevosamente cuatro soldados que —en un vehículo de las Fuerzas Conjuntas— estabas estacionados frente a la casa del señor Comandante en Jefe del Ejército.

"El hecho se produjo mediante el ametrallamiento de los mismos desde una camioneta por el frente, costado y atrás."

Posteriormente, a la hora 20 de anoche, la misma Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas emitió el comunicado Nº 138, ampliando detalles de los criminales sucesos, en los siguientes términos:

En la mañana del día de boy se hallaba estacionado frente al domicilio del Señor Comandante en Jefe del Ejército en la calle Abacú próximo a Avda. Italia, un vehículo tipo jeep perteneciente al Batallón de Infantería Nº 13, dentro del cual se hallaban cuatro soldados pertenecientes a dicha Unidad, afectados a la vigilancia del lugar.

En esas circunstancias y siendo la hora 07.45' aproximadamente, apareció desde Avda. Italia entrando en Abacú en dirección noroeste, una c[illegible] portaba a varios desc[illegible] delantera del vehículo [illegible] y sacaron a relucir va[illegible] zaron a disparar a m[illegible] verdadera saña crimina[illegible] desde un costado y aún [illegible] vez sobrepasado éste, p[illegible] calle Juan Ortiz.

Los soldados tan [illegible] dos por la salvaje agre[illegible] de defenderse, aunque [illegible] de la finca alcanzó a [illegible] en que viajaban los cr[illegible] en el blanco.

Varios de los disp[illegible] ron también impacto e[illegible] finca ya citada y en l[illegible] peligro la vida de sus [illegible]

Este nuevo e inau[illegible] soldados jóvenes que s[illegible] pone de manifiesto un[illegible] siembran el terrorismo [illegible] actúan como brazo eje[illegible] mato y con ayuda ext[illegible]

Pretenden así intim[illegible] de la Ley, desquiciado[illegible] biertas sus guaridas, in[illegible]

Se identificaron como tupamaros al robar la camioneta

Una hora antes de cometer los cobardes asesinatos de los soldados, los extremistas, actuando en forma de comandos, asaltaron al propietario de la camioneta "Volkswagen" tipo Kombi (cerrada con ventanillas en los costados) matrícula A-78.908, que circulaba por Mercedes y Arenal Grande.

El atraco y robo del vehículo utilizado en el terrible atentado fue cometido diez minutos antes de las 7 horas, cuando una pareja que se hizo conocer como Tupamaros interceptó al propietario de la camioneta, cuando iba a subir al rodado. Lo redujeron mediante amenazas con armas de fuego y lo hicieron subir, quedando al centro, entre ambos conspiradores. El hombre tomó el volante y se dirigió hasta las inmediaciones del Palacio Legislativo, donde hicieron bajar al propietario de la camioneta Kombi. Allí quedó acompañado por otro faccioso que estaba aguardando en el lugar, quien lo custodió por espacio de una hora y media hasta que finalmente lo liberó.

La camioneta utilizada por los asesinos, apareció ayer en horas de la tarde, abandonada en el cruce de las calles Asamblea y Comercio, en el Buceo. Efectivos de las Fuerzas Conjuntas convergieron sobre el lugar y comprobaron que en el interior del rodado había alrededor de 40 cápsulas de metralleta 9 mm. y de fusila M-1. Además, el vehículo presentaba todas las ventanillas del costado derecho, destrozadas desde el interior hacia afuera, presumiéndose que desde esas ventanillas laterales hicieron fuego sobre los desprevenidos soldados.

Expertos de la Policía Técnica examinaron la camioneta con el fin de localizar huellas que permitan identificar a los criminales. Tal pericia se prolongará durante el día de hoy.

118 (E)



El conductor del jeep recibió varios impactos de bala, dos de ellos en la cabeza.

LA MAÑANA MONTEVIDEO, VIERNES 19 DE [MAYO] DE 1972

General Magnani: "Los he[chos hablan por] sí solos"; Rovira: "asesi[nato]"

En las primeras horas de la mañana de hoy, los restos de los infortunados soldados que fueran alevosamente asesinados por extremistas mientras guardaban la residencia del Comandante en Jefe del Ejército, serán trasladados a sus ciudades de origen. En efecto, los cuatro custodias —que prestaban servicios en el Batallón de Infantería Nº 13— provenían del interior del país. En parcas y conmovidas declaraciones formuladas poco después de los sucesos, el Ministro de Defensa Nacional General Enrique O. Magnani expresó que "Los hechos hablan por sí solos. Ni en la guerra, en el frente de batalla, se mata así".



Las declaraciones del Ministro —a la prensa— formuladas ayer de mañana a pocos metros del jeep acribillado a balazos de donde no habían sido retirados todavía los cuerpos de los cuatro infortunados soldados, fueron escuetas y teñidas de emoción que llegó hasta las lágrimas. Apenas conocido el sangriento episodio, autoridades y público se congregó frente a la residencia del Comandante en Jefe del Ejército Gral. Florencio Gravina. Fue en esas circunstancias, que —requerido por la prensa— el Ministro de Defensa Nacional formuló brevísimas consideraciones.

"Los hechos hablan por sí solos. Allí están. Saquen las conclusiones que quieran. No es necesario hablar más. Ni en la guerra, en el frente de batalla, se mata así. No pienso hacer declaraciones".

ROVIRA: "REPUDIABLE ASESINATO"

En breves declaraciones formuladas a la prensa en horas de la mañana, a poco de conocerse el atentado, el Ministro del Interior Alejandro Rovira lo calificó de crimen "premeditado y alevoso". Se trata, expresó, de una acción fríamente calculada para atacar a las Fuerzas Armadas en el Día del Soldado.

"A mi juicio", dijo el Ministro Rovira, "se trata de un crimen premeditado y alevoso, calculado fríamente por la sedición para atacar a las Fuerzas Armadas justamente en el día de hoy, que es el Día del Soldado".

Posteriormente, el Ministerio del Interior dio a publicidad su comunicado de prensa Nº 56 fechado en el día de ayer cuyo texto completo es el siguiente:

"Ante el luctuoso suceso del que fueron víctimas en la mañana de hoy cuatro integrantes del Ejército, el titular de la Cartera dirigió a su Comandante en Jefe, el siguiente mensaje:

"Señor Comandante en Jefe del Ejército, "General Don Florencio Gravina. Impuesto "repudiable asesinato personal su custodia "destinado a lesionar y agraviar torpemente Fuerzas Armadas en la conmemoración "su más glorioso día, hágole llegar mi repudio ante execrable hecho y la más pro"funda solidaridad con quienes, a costa su "propia vida y mancomunados con personal policial, están defendiendo instituciones, libertades y derechos del pueblo "oriental. (fdo.) Alejandro Rovira, Ministro "del Interior".



...ni: "Los hechos hablan por ...ra: "asesinato alevoso"









Este es el escenario de los trágicos sucesos de ayer. Poco después de conocido el alevoso ataque contra los soldados que custodiaban la casa del General Gravina, numeroso público se concentró en el lugar. Un grupo de jóvenes, aparece enarbolando la bandera uruguaya, mientras cantaban el Himno Nacional.



En la foto superior, aparecen altos jefes militares junto al Ministro de Defensa Nacional, General Enrique O. Magnani, rindiendo honor a los cuatro soldados caídos en el cumplimiento del deber. En la foto inferior, los cuatro féretros que guardan los despojos de los soldados asesinados, aparecen en el Regimiento de Infantería Nº 13, con la custodia de honor.



Esta foto revela crudamente la alevosía de los asesinos que sorprendieron a los soldados mientras custodiaban la casa de Gravina, en el interior del jeep. Los cuatro murieron en sus asientos, sin que les dieran tiempo a intentar una defensa.

119 (E)





Estos son los cuatro soldados asesinados ayer de mañana por un comando tupamaro: Osiris Núñez Silva, Gaudencio Núñez Santiago, Saúl Correa Díaz y Ramón Jesús Ferreira Escobal. Fueron acribillados a balazos dentro del jeep.

El público entonó estrofas del Himno

Poco después de consumarse la masacre contra cuatro jóvenes soldados del Batallón de Infantería Nº 13, varios centenares de personas se nuclearon en torno al escenario de los desgarrantes hechos portando pabellones patrios y entonando las estrofas del Himno Nacional. Con estos espontáneos gestos de nacionalidad exteriorizaron su repudio contra el cruento hecho que segó la vida de cuatro integrantes de las Fuerzas Armadas.

SALVARON SU VIDA MILAGROSAMENTE

Niños, mujeres y hombres que se habían agrupado en torno a las enseñas patrias coreaⁿ con mayor énfasis el Himno Nacional, cuando se cumplía el retiro de los cadáveres, poniendo así un tono de singular emotividad en la patética escena. A todo esto, dos moradores de una finca contigua a la del Gnel. Florencio Gravina, salvaron milagrosamente sus vidas en momentos de perpetrarse el atentado.

Precisamente pocos minutos antes de consumarse éste, el jeep militar se encontraba estacionado frente a la entrada al garage de la finca lindera a la del Gral. Gravina.

Como los moradores de aquella vivienda iban a sacar un vehículo, los soldados adelantaron el jeep unos metros, a efectos de facilitar la salida del rodado.

En momentos que los dos habitantes de la finca se preparaban para sacar su camioneta, fue que se consumó el atentado contra los cuatro jóvenes soldados.

Varios balazos disparados por los conspiradores pasaron cerca de los dos moradores de la vivienda, resultando afortunadamente ilesos.

UTILIZARON DOS VEHICULOS

Los terroristas utilizaron dos camionetas para consumar el atentado que costó la vida a cuatro soldados del Batallón de Infantería Nº 13. De acuerdo al aporte testimonial de varios testigos, además de la camioneta Kombi desde la cual partieron las ráfagas de metralleta, tomó parte en la masacre, otra camioneta marca Commer, la cual ofició como unidad de apoyo a los conspiradores que viajaban en el primer vehículo.

Desde la Kombi los terroristas dispararon más de un centenar de proyectiles hacia el interior del jeep policial, provocando la muerte instantánea de sus ocupantes, quienes en virtud de la vertiginosidad de los hechos y de la densa lluvia de balas que se abatió sobre ellos, no pudieron atinar a nada. Desde este vehículo hicieron fuego dos conspiradores con sendas metralletas, efectuando una ráfaga cada uno de ellos.

Por su parte la camioneta Commer, en la que viajaban al parecer cuatro sediciosos, se limitó a actuar como vehículo de apoyo a la acción de los terroristas que viajaban en el primer rodado.

EXTERIORIZAN SU INDIGNACION

Los centenares de personas que se agolparon en los alrededores del epicentro de la tragedia, además de entonar las estrofas del Himno patrio, exteriorizaron su indignación por la masacre de los cuatro soldados.

Así, desde la muchedumbre partían gritos condenando el asesinato y vivando a la Patria.

119 (D)

9502405

EL D

Fundado por DON JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ el

Gerente-Administrador: Cr. BATLLE T. BARBATO Redactor Responsable: JOSE PEREYRA GONZALEZ

Sublevante Matanza
al Pueblo en su Efe



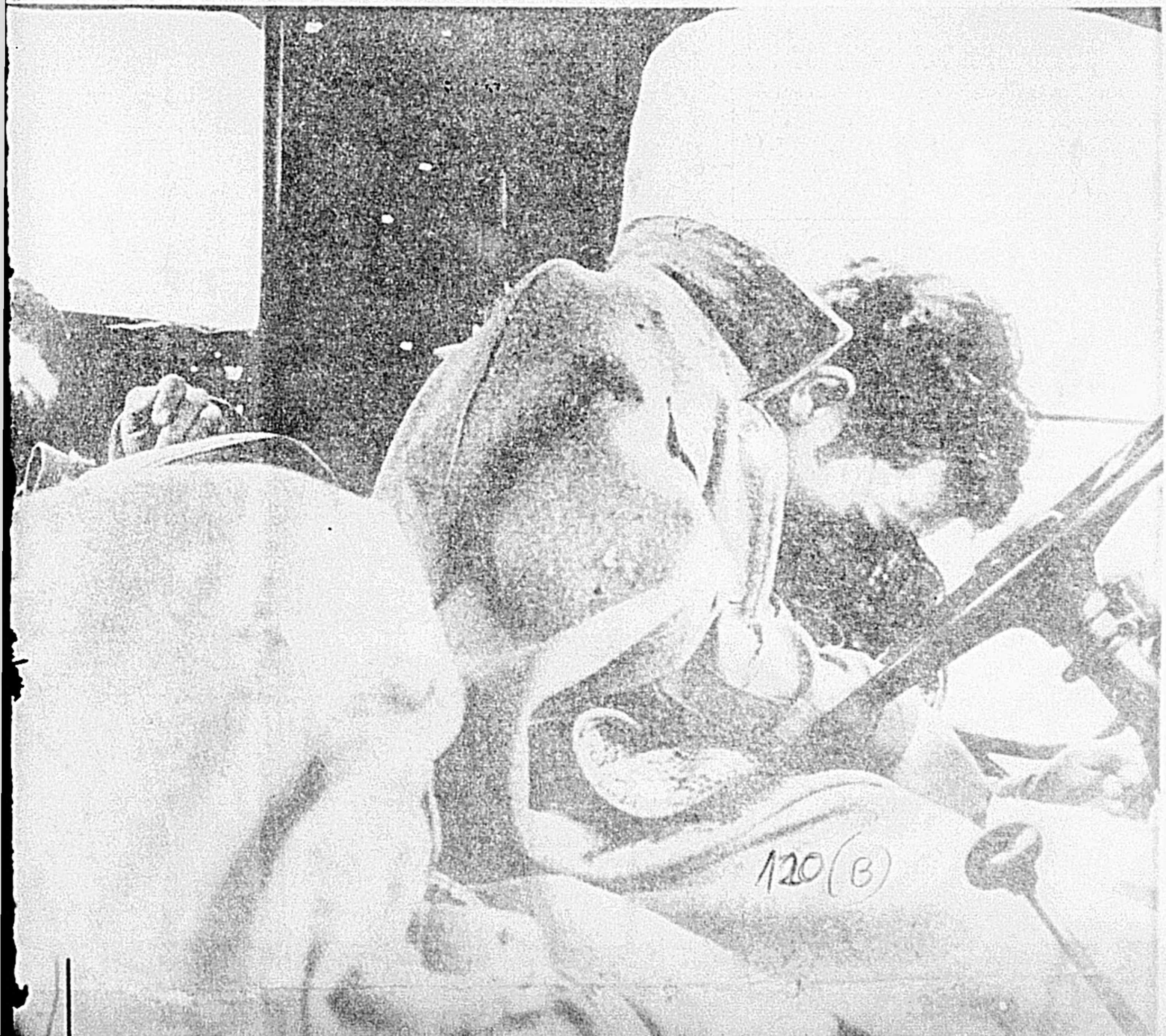
1120(A)

L DIA

Fundado por DON JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ el 16 de junio de 1886

OSE PEREYRA GONZALEZ • MONTEVIDEO, VIERNES 19 DE MAYO DE 1972 • EDICION DE 24 PAGINAS

Matanza: Rudo Agravio n su Efemérides Patria



120 (B)

Hora 10

En el interior de un "jeep" militar, cuatro humildes servidores del orden civilizado han encontrado la muerte. Para la lucha cara a cara, frente a frente, ellos estaban habilitados. Sus asesinos, no. Carecen de agallas para tanto y lo saben. Acribillan de sorpresa, alevosamente y en mayoría. Luego huyen, siguiendo el código del deshonor con que se les "concientiza". Y vuelven a sus inmorales cuevas para volver a conspirar.



Hora 22

Un crimen sublevante es todo lo que podían aportar los traidores del País en un Día de Solemnidad. Arrancaron cuatro nombres del anonimato digno, incorporándolos a la aberrante nómina de los caídos en haras del deber. Los cuerpos de Saúl Correa Díaz, Osiris Núñez Silva, Gaudencio Núñez Santiago y Ramón Jesús Ferreyra Escobal, reposaban anoche en un ámbito de silencio y dolor que estremecía, en el Batallón de Infantería Nº 13.

Desbarataron Arsenal de la Sedición a Escasos Metros del Hospital Militar

Página 5



120

9502405

La "Kombi" fue Robada a las 6.50

El Comando terrorista que ultimó ferozmente a los cuatro soldados del Batallón de Infantería Nº 13, se apoderó de los vehículos utilizados en el operativo en horas de la madrugada. Sólo la camioneta Volkswagen matriculada A-79.908 pudo ser rastreada, desde su sustracción, por las autoridades, ya que los demás rodados —que se supone hayan actuado como "apoyo"— no fueron advertidos por testigo alguno y no han podido ser determinados.

La "Kombi" mencionada fue sustraída en la esquina de Mercedes y Arenal Grande, a la hora 6.50.

Una pareja joven inmovilizó al conductor —que había detenido momentáneamente el rodado en dicho lugar— obligándole a ubicarse en el centro del asiento, ubicándose ellos a sus lados.

El hombre tomó el volante guiando el vehículo hasta las inmediaciones del Palacio Legislativo. Allí obligan a descender a su víctima, prosiguiendo ellos con el rodado.

Finalizado el sangriento episodio, próximo a la casa del Gral. Gravina, las autoridades ubicaron la camioneta abandonada en Asamblea y Comercio.

En su interior fueron halladas 40 cápsulas de metralleta calibre 9 mm. y varias de fusil M-1.

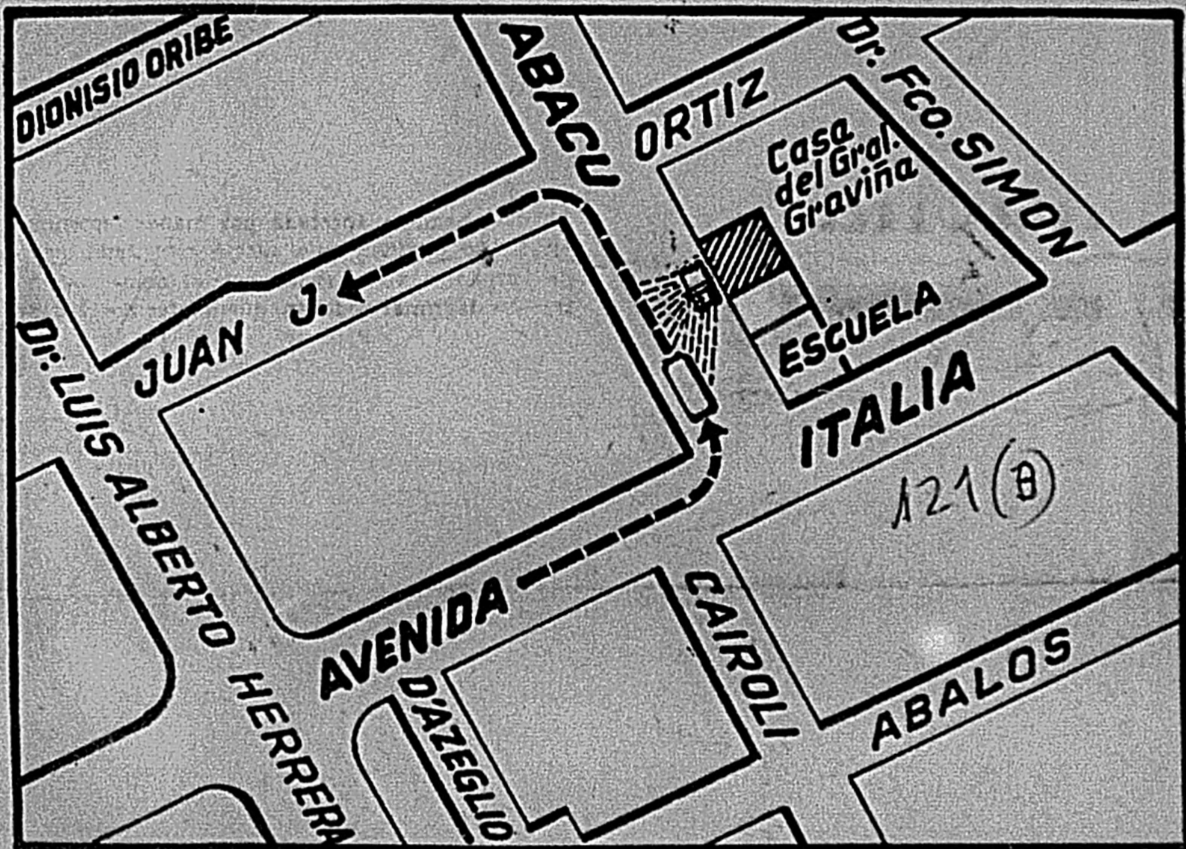
Los vidrios de la caja de la "Kombi" estaban rotos. A través de esos orificios fueron realizados, con seguridad, los disparos.

121 (A)



Escenario del impresionante crimen. La flecha de la izquierda señala el "Jeep" en el que se encontraban los desdichados soldados alevosamente ametrallados; la de la derecha, la finca del Comandante en Jefe del Ejército, a cuya custodia estaban afectados. Desde la planta superior de la residencia un quinto soldado intentó repeler la agresión, disparando su arma. Sin embargo nada pudo hacer pues la camioneta en que viajaban los terroristas, logró fugar hacia el centro.

Recibieron más de 80
Tiempo Para Intentar



La camioneta VW tripulada por los asesinos de los soldados venía por Av. Italia —según el parte oficial— y dobló por Abacú. Al pasar, a marcha lenta, frente al jeep con los soldados, fueron disparadas largas ráfagas de metralleta y fusil automático, dándoles muerte en el acto. Seguidamente los terroristas aceleraron, doblando por Juan Ortiz hacia el centro, pese a que un quinto soldado les efectuó varios disparos

Una nueva jornada
al país en dolor, indig
República, precisament
sario de la gesta heroic
que enorgullece nuestr

Cuatro soldados
llón de Infantería Nº
nados por la espalda,
su deber.

Las Víctimas

El cuádruple e
feroces cuanto abor
frente a la residencia
cito, Gral. Florencio
ella— ubicada en Ab
Italia.

Los cuatro solda
ñez, Gaudencio Núñe
estaban dentro de u
E 2.297, estacionado

Cumplían guardi
y debían ser sustitu
otros efectivos del n

Ellos constituían
del mencionado jerar
tados más soldados

Los cuatro ocup
un lado, cubiertos
mando mate, lo úni
largas horas de la g

Evidentemente,
los cuerpos —sentad
así y dos hacia atrá
ridad, ya que de es
posibles ataques—
exceso confiados, pa
noche, dejaron de n
gilancia.

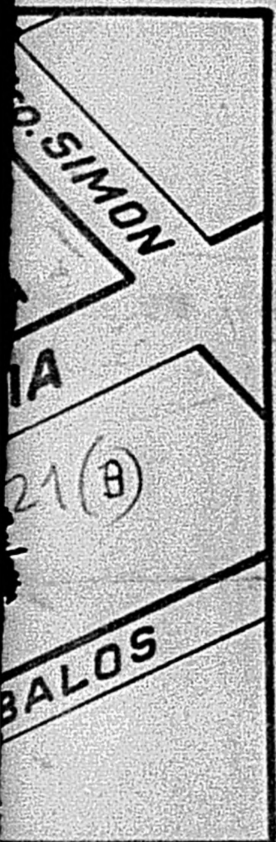
Los Ametrallan

Transcurrida ap
Volkswagen, de co
trícula A-78.908 —q
madrugada— proced
por la calle Abacú.

Siempre a mod
viajaban cuatro o
demás en la parte t
Cuando estuvieron
caron a relucir pod
raron por las ve
infortunados mili

La camionet

...ás de 80 Disparos, sin
...ntentar una Reacción



...usil automático, dándoles ...mente los terroristas ace... Ortiz hacia el centro, pese ...s efectuó varios disparos

Una nueva jornada trágica —que vuelve a sumir al país en dolor, indignación y estupor— vivió ayer la República, precisamente al conmemorarse otro aniversario de la gesta heroica de Las Piedras, jalón histórico que enorgullece nuestras tradiciones.

Cuatro soldados jóvenes —pertenecientes al Batallón de Infantería Nº 13— fueron alevosamente asesinados por la espalda, por el solo delito de ser fieles a su deber.

Las Víctimas

El cuádruple e infame asesinato —consumado, por feroces cuanto abominables sediciosos— tuvo lugar frente a la residencia del comandante en Jefe del Ejército, Gral. Florencio Gravina —quien se encontraba en ella— ubicada en Abacú 2126, entre J. Ortiz y Avenida Italia.

Los cuatro soldados —identificados como Osiris Núñez, Gaudencio Núñez, Saúl Correa y Ramón Ferreira— estaban dentro de un "jeep" de su unidad, matrícula E 2.297, estacionado "a contramano" sobre la acera Este.

Cumplían guardia desde la hora 20 del día anterior y debían ser sustituidos a la hora 8, exactamente, por otros efectivos del mismo batallón.

Ellos constituían la custodia externa de la finca del mencionado jerarca; en su interior se hallaban apostados más soldados armados a guerra.

Los cuatro ocupantes del "jeep", con sus armas a un lado, cubiertos con abrigados ponchos, estaban tomando mate, lo único que podían ingerir durante las largas horas de la guardia.

Evidentemente, según la forma en que quedaron los cuerpos —sentados hacia adelante, en lugar de dos así y dos hacia atrás como indican las normas de seguridad, ya que de esa forma cubren todos los ángulos de posibles ataques— los militares, desgraciadamente en exceso confiados, pasadas las horas de expectativa de la noche, dejaron de mantenerse en estricta atención y vigilancia.

Los Ametrallan

Transcurrida apenas la hora 8 y 45, una camioneta Volkswagen, de color gris perla, presumiblemente matrícula A-78.908 —que había sido robada en horas de la madrugada— procedente de Av. Italia tomó con lentitud por la calle Abacú.

Siempre a moderada velocidad, la VW —en la que viajaban cuatro o cinco individuos, dos adelante y los demás en la parte trasera— se fue acercando al "Jeep". Cuando estuvieron casi sobre él, dos de los facciosos, sacaron a relucir poderosas metralletas con las que dispararon por las ventanillas prolongadas ráfagas sobre los infortunados militares.

La camioneta casi detuvo la marcha, facilitando al máximo los [illegible] crímenes de los crueles terro-

estas muertes le provocaban, declinó cortesmente hacer declaraciones, aunque calificó duramente el vandálico hecho.

Vecinos Cantan el Himno

Dada la orden correspondiente, efectivos del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas procedieron a retirar en una ambulancia, los cadáveres de los soldados canallescamente asesinados.

En espontánea, emotiva y estremecedora ceremonia, gran cantidad de vecinos de la zona comenzó a cantar a viva voz el Himno Patrio, como póstumo homenaje a quienes ignominiosamente les fue arrebatada la vida en circunstancias que cumplían con sus deberes.

Al mismo tiempo sacaron a relucir banderas nacionales y de Artigas, con las que saludaron el paso de la camioneta con los soldados muertos.

Los Comunicados Oficiales

Siendo la hora 10 la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas dio a publicidad su comunicado Nº 136, referente al luctuoso suceso, que expresa:

Siendo aproximadamente las 7.45 del día de la fecha fueron asesinados alevosamente cuatro soldados que —en un vehículo de las Fuerzas Conjuntas— estaba estacionado frente a la casa del señor Comandante en Jefe del Ejército.

El hecho se produjo mediante el ametrallamiento de los mismos hechos desde una camioneta por el frente, costado y atrás.

121 (I)

A la hora 20, otro parte oficial se expidió en estos términos:

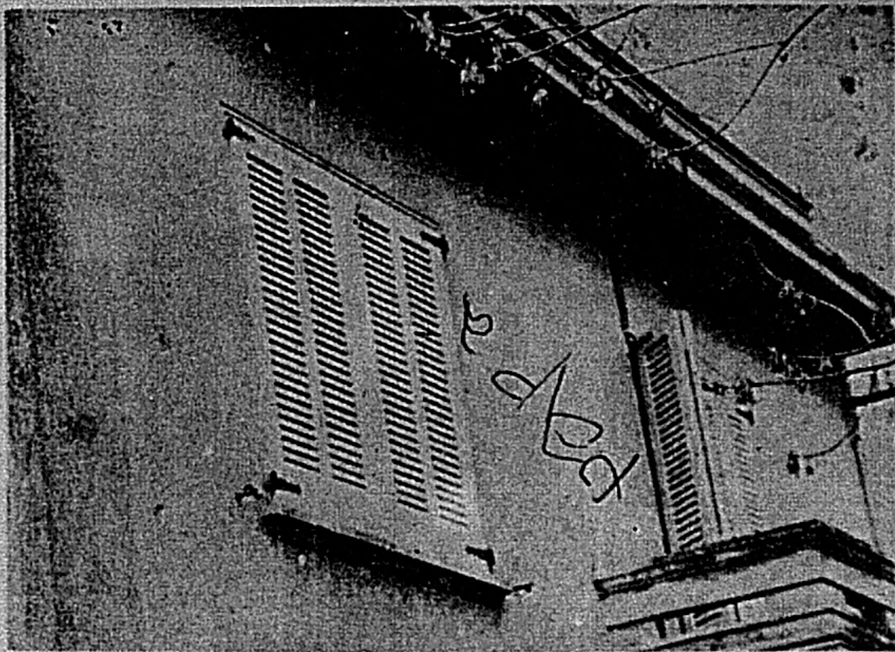
"En la mañana del día de hoy se hallaba estacionado frente al domicilio del señor Comandante en Jefe del Ejército en la calle Abacú próximo a Avda. Italia, un vehículo tipo "jeep", perteneciente al Batallón de Infantería Nº 13, dentro del cual se hallaban cuatro soldados pertenecientes a dicha Unidad, afectados a la vigilancia del lugar.

En esas circunstancias y siendo la hora 7.45' aproximadamente, apareció desde Avda. Italia entrando en Abacú en dirección noroeste, una camioneta "Volkswagen tipo "Kombi" que transportaba a varios desconocidos. Al llegar a la altura de la parte delantera del vehículo militar, los asesinos aminoraron la marcha y sacaron a relucir varias armas automáticas con las que comenzaron a disparar a mansalva contra los ocupantes del "jeep"; con verdadera saña criminal los facciosos continuaron haciendo fuego desde un costado y aun desde retaguardia del vehículo militar una vez sobrepasado éste, para luego darse a la fuga tomando por la calle Juan Ortiz.

Los soldados tan bárbaramente asesinados fueron sorprendidos por la salvaje agresión sin tener la más mínima oportunidad de defenderse, aunque el servicio

La camioneta VW tripulada por los asesinos de los soldados venía por Av. Italia —según el parte oficial— y dobló por Abacú. Al pasar, a marcha lenta, frente al jeep con los soldados, fueron disparadas largas

muerte en el acto. Seguidamente los ... leraron, doblando por Juan Ortiz hacia el centro, pese a que un quinto soldado les efectuó varios disparos



Desde el balcón que se ve a la derecha otro custodio del Gral. Graviña disparó sobre la camioneta de los sediciosos, que huían rápidamente, consumada la ruin matanza. La ventana (izq.) que da a uno de los dormitorios está rodeada de impactos de bala del incidente del 20 de abril último, en el cual murió un soldado por accidente.

En el Mismo Lugar Murió Otro Soldado Hace un mes

Son cinco ya los soldados que mueren, en el transcurso de menos de un mes, frente a la residencia del Comandante en Jefe del Ejército.

El anterior fue un soldado llamado Luis A. Núñez —El mismo apellido de dos de las víctimas de ayer— también pertenecientes al Batallón de Infantería Nº 13.

Su deceso obedeció a un error —según lo consignaba en su momento el Comunicado Nº 83 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, el 20 de abril de 1972, durante un procedimiento a cargo de dichos efectivos. Este militar, oriundo de Tacuarembó, tenía 21 años de edad y residía en su unidad.

La Justicia Militar se encuentra abocada desde entonces, el estudio de las circunstancias que rodearon el caso.

viajaban cuatro ...
demás en la parte ...
Cuando estuvieron ...
caron a relucir po...
raron por las vent...
infortunados milita...

La camioneta ...
máximo los monst...
ristas, que vaciaro...
tiles cada uno sob...
ban en el "Jeep". ...

Los soldados n...
ra para usar sus a...
Murieron instantá...
atravesados por inn...
taba en el asiento ...
con el mate en las...

Huyeron por Ju...

Culminados los ...
pistoleros aceleraron ...
ruedas" casi, doblar...

Uno de los int...
finca del Gral. Gr...
corrió hacia el bord...
llegando a ver a l...
paros con su carab...
en el blanco, ya q...
rada marcha.

Una vecina —...
disposiciones en vig...
haber presenciado ...

—"Los de la c...
y uno de ellos luci...
estoy segura de si e...
pacio, como si deja...
Los soldados ni se ...
neta de los asesino...
los tiros me arrojé...

Más de 80 Impac...

Dada la alarm...
efectivos de las Fu...
hacer, sin embargo, ...
sorprendidas y amet...

Una primera ...
"jeep" registraba, ...
bala, en la parte po...
el parabrisas, aunqu...
disparados desde el ...
perforarlo.

Llega el Ministr...

Los cuerpos de ...
tituciones que se d...
hasta tanto concurri...

En ese ínterin ...
ridades castrenses, ...
Sr. Jorge Sapelli ...
Gral. Enrique Oleg...
tado, y con sus fa...

...ente los terroristas ace-
...rtiz hacia el centro, pese
... efectuó varios disparos



Siempre a moderada velocidad, la VW —en la que viajaban cuatro o cinco individuos, dos adelante y los demás en la parte trasera— se fue acercando al "Jeep". Cuando estuvieron casi sobre él, dos de los facciosos, sacaron a relucir poderosas metralletas con las que dispararon por las ventanillas prolongadas ráfagas sobre los infortunados militares.

La camioneta casi detuvo la marcha, facilitando al máximo los monstruosos crímenes de los crueles terroristas, que vaciaron sus cargadores de unos 50 proyectiles cada uno sobre quienes, desprevenidos, se hallaban en el "Jeep".

Los soldados no tuvieron tiempo a nada, ni siquiera para usar sus armas e intentar una mínima defensa. Murieron instantáneamente, con sus órganos vitales atravesados por innumerables balas. Uno de ellos que estaba en el asiento delantero derecho, cayó para siempre, con el mate en las manos, aún a medio absorber.

Huyeron por Juan Ortiz

Culminados los bárbaros asesinatos, los execrables pistoleros aceleraron su vehículo y, rápidamente "en dos ruedas" casi, doblaron por Juan Ortiz hacia el Centro.

Uno de los integrantes de la guardia interna en la finca del Gral. Gravina, al escuchar las detonaciones corrió hacia el borde de la azotea, donde se encontraba, llegando a ver a los fugitivos. Les efectuó varios disparos con su carabina, aunque no se pudo saber si dio en el blanco, ya que la camioneta continuó su apresurada marcha.

Una vecina —cuya filiación no publicamos por las disposiciones en vigencia— manifestó a nuestros cronistas haber presenciado a los salvajes crímenes.

—"Los de la camioneta eran muy jóvenes —dijo— y uno de ellos lucía cabellos muy largos. Tanto, que no estoy segura de si era o no una mujer. Venían muy despacio, como si dejaran que el rodado anduviera solo. Los soldados ni se movieron, creo, pues la propia camioneta de los asesinos me impidió verlos. Cuando sentí los tiros me arrojé al suelo, pues sentí mucho miedo.

Más de 80 Impactos

Dada la alarma, en cuestión de segundos llegaron efectivos de las Fuerzas Conjuntas. Ya nada se podía hacer, sin embargo, por la vida de las víctimas vilmente sorprendidas y ametralladas por los siniestros malhechores.

Una primera revisación del lugar mostró que el "jeep" registraba, por lo menos, ochenta impactos de bala, en la parte posterior, en el costado derecho y sobre el parabrisas, aunque estos últimos de "refilón"; es decir, disparados desde el costado, que astillaron el vidrio sin perforarlo.

Llega el Ministro

Los cuerpos de los defensores del orden y de las instituciones que se dio la República, no fueron retirados hasta tanto concurrieron los Jueces militares competentes.

En ese ínterin llegaron al lugar las más altas autoridades castrenses, el Vicepresidente de la República, Sr. Jorge Sapelli y el Ministro de Defensa Nacional, Gral. Enrique Olegario Magnani. Este, visiblemente afectado, y con sus facciones contraídas por el dolor que comenzaron a disparar a mansalva contra los ocupantes del "jeep"; con verdadera saña criminal los facciosos continuaron haciendo fuego desde un costado y aun desde retaguardia del vehículo militar una vez sobrepasado éste, para luego darse a la fuga tomando por la calle Juan Ortiz.

Los soldados tan bárbaramente asesinados fueron sorprendidos por la salvaje agresión sin tener la más mínima oportunidad de defenderse, aunque el servicio apostado en un balcón superior de la finca, alcanzó a efectuar varios disparos contra el vehículo en que viajaban los criminales, ignorándose si los mismos dieron en el blanco.

Varios de los disparos efectuados por los delincuentes hicieron también impacto en la puerta de entrada y del garaje de la finca ya citada y en la puerta de una casa vecina, poniendo en peligro la vida de sus ocupantes.

Este nuevo e inaudito crimen del que fueron víctimas cuatro soldados jóvenes que solamente cumplían una misión de vigilancia, pone de manifiesto una vez más el extravío mental de los que siembran el terrorismo indiscriminado y brutal. Pero ellos sólo actúan como brazo ejecutor de los que desde un cómodo anonimato y con ayuda extranjera, conspiran contra el país.

Pretenden así intimidar para frenar la acción de las Fuerzas de la Ley, desquiciados porque se frustran sus planes, son descubiertas sus guaridas, incautadas sus armas, y porque sus secuaces son capturados sin combatir o se entregan pidiendo clemencia.

Burdamente pretenden también, con estos bárbaros actos, aterrorizar a la población, la que cada día toma conocimiento más cabal de la catadura moral y la locura asesina de estos descastados, que en su cruel cinismo todavía se presentan como defensores de la libertad y de la justicia.

Abatidos por esa regresión demente y cobarde, hoy cayeron los siguientes integrantes del Ejército:

Soldado de 1ª Saúl Correa Díaz, de 21 años, nacido en el Departamento de Rivera, soltero, domiciliado en Calle 4 Nº 5065, ingresado al Ejército en Junio de 1969.

Soldado de 1ª Osiris Núñez Silva, de 25 años, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en Baltimore Nº 1482, soltero, ingresado al Ejército en junio de 1967.

Soldado de 1ª Gaudencio Núñez Santiago, nacido en el Departamento de Artigas, de 27 años, casado, padre de dos hijos varones, 3 y 6 años de edad, domiciliado en Tte. Rinaldi entre Oficial 1º y 2º, ingresado al Ejército en noviembre de 1967.

Soldado de 2ª Ramón Jesús Ferreira Escobal, de 21 años, nacido en el Departamento de Artigas, soltero, domiciliado en la Unidad, ingresado al Ejército en junio de 1971.

Sus restos serán velados en el Batallón de Infantería Nº 13, Avda. de las Instrucciones Nº 1925 hasta la hora 7 del día de mañana, desde donde serán transportados hasta la Base Aérea Nº 1 para ser embarcados por avión a la hora 8 con destino a las respectivas localidades del Interior, donde recibirán sepultura con los honores correspondientes."

Improvisado Velatorio
Himno en Voces de Cond

122(A)



Velatorio: el
...es de Condena



La presencia espontánea y gravitante del pueblo se manifestó ayer con más vigor que nunca.

De hecho, fue el primer acto del velatorio de los cuatro servidores de la Patria asesinados a mansalva.

Esa bandera apretada por manos femeninas, el Himno Nacional que surgió espontáneamente de gargantas atenaceadas por el dolor —mientras las lágrimas rodaban quemantes por las mejillas— son los auténticos testimonios de amor a la libertad, que es decir, de rechazo a la barbarie.

El pesar y la incredulidad que manifiestan los rostros de quienes se acercaron al "jeep" donde fueron asesinados los soldados, son más elocuentes que las palabras. Ellos, por sí, y sin acordarlo, entonaron el Himno, entre sollozos.

En todos hay indignación, estupor, interrogantes. Y también una firme determinación de luchar en defensa de su tranquilidad y libre determinación.

Adhesión del Deporte

En el espectáculo cumplido ayer en el Estadio Centenario —a cargo de futbolistas uruguayos y del club Cruzeiro de Porto Alegre— se efectuó un minuto de silencio en homenaje a los caídos.

Y desde las tribunas también brotó —al interpretarse el Himno Nacional en conmemoración de la fecha patria— el canto emocionado de los asistentes.

Y así sucedió en todo el país, donde las estrofas se entonaron con mayor unción.

En estas dramáticas circunstancias, como en todas las difíciles que ha vivido el país, la voluntad popular es más poderosa que el odio ciego, al que en definitiva habrá de desterrar.

Abatidos Mientras




Enfermeros del Hospital Militar introducen en la ambulancia los cuerpos de los servidores de la sociedad, caídos en cumplim ber. Otros cuatro asesinatos a sangre fría, premeditados por la ola irracional de violencia que asola e indigna a nuestro

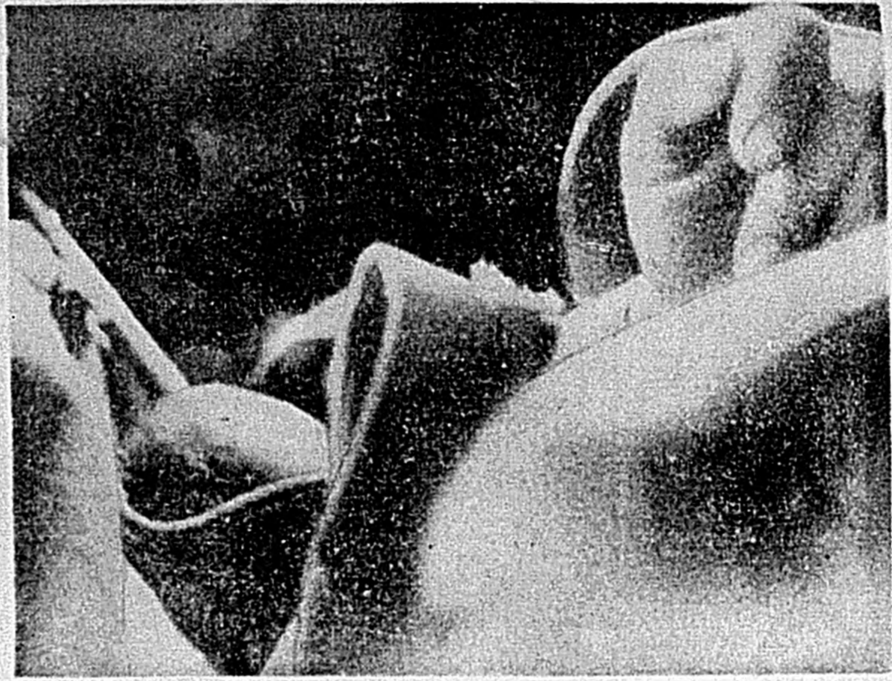
122(c)

122(D

...tidos Mientras Aguardaban el Relevo



...los servidores de la sociedad, caídos en cumplimiento dei de-
...onal de violencia que asola e indigna a nuestro pequeño país



El mate quedó casi en las propias manos oel soldado, que no tuvo tiempo siquiera a intentar la defensa. Ello revela lo vertiginoso de la brutal agresión.

A Estos Hombres los Asesinaron



Soldado de 1ª OSIRIS NUÑEZ SILVA



Soldado de 1ª GAUDENCIO NUÑEZ SANTIAGO



Soldado de 1

Magnani: "ni en el Campo de Batalla se Mata de ese Modo"

Los hechos hablan por sí solos, manifestó el primer ministro de Defensa Nacional al serle requerida su impresión en el lugar mismo donde ocurrieron, inmediatamente de consumarse el bárbaro asesinato de cuatro de los guardias militares del Comandante en Jefe del Ejército.

—En el Día de las Fuerzas Armadas, lo único que puedo decir es que ni en el campo de batalla se mata de esa manera, subrayó el Gral. Enrique Olegario Magnani, agregando luego: Los actos de esta tarde se van a realizar de cualquier manera. El Presidente de la República concurrirá a Las Piedras y yo lo he de acompañar. Será el mejor homenaje a esos cuatro soldados caídos en el salvaje ataque de que fueron víctimas.

Rovira: Crimen Calculado

Por su parte, el titular del Interior Sr. Alejandro Rovira, al confirmar el brutal atentado momentos después de sucedido, expresó:

—Se trata a mi juicio, de un crimen premeditado y alevoso; calculado friamente por la sedición para atacar a las Fuerzas Armadas, justamente en el día en que celebran su fecha tradicional e histórica.

Más tarde, el ministro Rovira dirigió a s[...] Comandante en Jefe, el siguiente mensaje d[...] condolencias:

"Señor Comandante en Jefe del Ejército, Ge-"neral Don Florencio Gravina. Impuesto repu-"diable asesinato personal su custodia destinad[...] "a lesionar y agraviar torpemente Fuerzas Ar-"madas en la conmemoración su más glorios[...] "día, hágole llegar mi repudio ante execrable "hecho y la más profunda solidaridad con quie-"nes, a costa de su propia vida y mancomuna-"dos con personal policial, están defendiendo "instituciones, libertades y derechos del pueblo "oriental."

Treinta y Cuatro Crímenes

Un total de treinta y cuatro personas —incluyendo a 28 integrantes de las hoy denominadas "Fuerzas Conjuntas"— han sido asesinadas por los conspiradores des-

Coracero Wilder Soto Rodríguez. Muerto el 2 de octubre de 1971.

Coracero Nelson Lima Gutiérrez. Muerto el 3 de



...os Asesinaron por Defender la Ley



...DENCIO NUÑEZ SANTIAGO



Soldado de 1ª SAUL CORREA DIAZ



Soldado de 2ª RAMON JESUS FERREIRA ESCOBAL

123(B)

...el Campo de ...e ese Modo"

...que fue-

...dor Sr. Ale-
...al atentado
...esó:

...men preme-
...nte por la
...s Armadas,
...n su fecha

Más tarde, el ministro Rovira dirigió a su Comandante en Jefe, el siguiente mensaje de condolencias:

"Señor Comandante en Jefe del Ejército, General Don Florencio Gravina. Impuesto repudiable asesinato personal su custodia destinado "a lesionar y agraviar torpemente Fuerzas Armadas en la conmemoración su más glorioso "día, hágole llegar mi repudio ante execrable "hecho y la más profunda solidaridad con quienes, a costa de su propia vida y mancomunados con personal policial, están defendiendo "instituciones, libertades y derechos del pueblo "oriental."

Relevo Interino en el Comando del Ejército

Interinamente el Comando en Jefe del Ejército es ejercido desde ayer por el Coronel César Martínez.

Obedece ello a que el titular del cargo, General Florencio Gravina se encuentra en cama afectado por un fuerte estado gripal.

El relevo se produjo automáticamente, es decir, sin decisión expresa del gobierno, por imperio de las disposiciones castrenses vigentes en la materia.

El Gral. Gravina estaba pues en su domicilio, cuando ocurrió ayer de mañana el trágico suceso que costó la vida a los cuatro soldados que cubrían la vigilancia externa de la finca donde reside el Comandante de la Fuerza Terrestre y a los cuales asesinaron friamente varios integrantes de un grupo sedicioso.

...ímenes

...o Rodríguez. Muerto el 2 de

...Gutiérrez. Muerto el 2 de



Magnani: "ni en el C
Batalla se Mata de ese Modo"

Los hechos hablan por sí solos, manifestó el primer ministro de Defensa Nacional al serle requerida su impresión en el lugar mismo donde ocurrieron, inmediatamente de consumarse el bárbaro asesinato de cuatro de los guardias militares del Comandante en Jefe del Ejército.

—En el Día de las Fuerzas Armadas, lo único que puedo decir es que ni en el campo de batalla se mata de esa manera, subrayó el Gral. Enrique Olegario Magnani, agregando luego: Los actos de esta tarde se van a realizar de cualquier manera. El Presidente de la República concurrirá a Las Piedras y yo lo he de acompañar. Será el mejor homenaje a esos cuatro soldados caídos en el salvaje ataque de que fueron víctimas.

Rovira: Crimen Calculado

Por su parte, el titular del Interior Sr. Alejandro Rovira, al confirmar el brutal atentado momentos después de sucedido, expresó:

—Se trata a mi juicio, de un crimen premeditado y alevoso; calculado fríamente por la sedición para atacar a las Fuerzas Armadas, justamente en el día en que celebran su fecha tradicional e histórica.

Más tarde, el ministro Rovira dirigió al Comandante en Jefe, el siguiente mensaje de condolencias:

"Señor Comandante en Jefe del Ejército, G"neral Don Florencio Gravina. Impuesto re"diable asesinato personal su custodia destin"a lesionar y agraviar torpemente Fuerzas "madas en la conmemoración su más glor"día, hágole llegar mi repudio ante execr"hecho y la más profunda solidaridad con e"nes, a costa de su propia vida y mancomu"dos con personal policial, están defendie"instituciones, libertades y derechos del pu"oriental."



El Vicepresidente de la Magnani, se hicieron pr

Treinta y Cuatro Crímenes

Un total de treinta y cuatro personas —incluyendo a 28 integrantes de las hoy denominadas "Fuerzas Conjuntas"— han sido asesinadas por los conspiradores desde 1965.

Otro número no determinado ha resultado herido gravemente e, incluso, sufrido dolorosas mutilaciones, en el transcurso de enfrentamientos y ataques a mansalva de los acostumbrados por la salvaje sedición.

La lista completa de las víctimas es la siguiente:

Comisario Antonio Silveyra Regalado, muerto el 27 de diciembre de 1966.

Agente Germán Garay Lamas, muerto el 7 de julio de 1969.

Sargento (Radiopatrulla) Enrique Fernández Díaz. Muerto el 19 de octubre de 1969.

Agente Juan A. Vera Piazza. Muerto el 12 de noviembre de 1969.

Guardia Carlos Ruben Zembrano. Muerto el 15 de noviembre de 1969.

Agente (Shangrilá) Antonio Fernández. Muerto el 26 de diciembre de 1969.

Agente Alfredo Pallas Cardozo. Muerto el 14 de febrero de 1970.

Inspector Héctor Morán Charquero. Muerto el 13 de abril de 1970.

Agente Armando Lesses. Muerto el 5 de julio de 1970.

Agente Nelson Machado Carreño. Muerto el 1º de agosto de 1970.

Agente Nelson Simbad Sosa. Muerto el 1º de enero de 1971.

Cabo José Leandro Villalba. Muerto el 11 de enero de 1971.

Agente Gilberto Carballo. Muerto el 21 de abril de 1971.

Guardia Aidiz Pérez Mello. Muerto el 3 de junio de 1971.

Sargento (G. Metropolitana) Walter Custodio Rodríguez. Muerto el 22 de junio de 1971.

Agente Juan Federico Alvarez Alvez. Muerto el 2 de octubre de 1971.

Coracero Wilder Soto Rodríguez. Muerto el 2 de octubre de 1971.

Coracero Nelson Lima Gutiérrez. Muerto el 2 de octubre de 1971.

Cadete Héctor Washington Castiglioni Castro. Muerto el 19 de enero de 1972.

Oficial ayudante (Sosa) Juan Manuel Sánchez Molinari. Muerto el 19 de febrero de 1972.

Agente (Soca) Segundo Fernández. Muerto el 19 de febrero de 1972.

Subcomisario Oscar Delega Luzardo. Muerto el 14 de abril de 1972.

Agente Juan Carlos Leites Carfagno. Muerto el 14 de abril de 1972.

Capitán de Fragata Ernesto Moto Benvenutto. Muerto el 14 de abril de 1972.

Soldado Osiris Núñez Silva. Muerto el 18 de mayo de 1972.

Soldado Gaudencio Núñez Santiago. Muerto el 18 de mayo de 1972.

Soldado Saúl Correa Díaz. Muerto el 18 de mayo de 1972.

Soldado Ramón Jesús Ferreyra Escobar. Muerto el 18 de mayo de 1972.

Los Civiles

123(c)

Sr. Carlos Burgueño. Muerto el 8 de octubre de 1969.

Sr. Dan Anthony Mitrione. Muerto el 10 de agosto de 1970.

Sr. Armando Acosta y Lara. Muerto el 14 de abril de 1972.

Dr. Fernando Morató Manaro. Muerto el 4 de mayo de 1972.

Un ex funcionario policial, el Sr. Manuel Tejera, que se desempeñaba como guardia particular en la agencia "Cordón" del Banco Comercial, fue ultimado también por los terroristas en el transcurso de un asalto.





En primera fila, de

Campo de ese Modo"

Más tarde, el ministro Rovira dirigió a su Comandante en Jefe, el siguiente mensaje de condolencias:

"Señor Comandante en Jefe del Ejército, General Don Florencio Gravina. Impuesto repudiable asesinato personal su custodia destinado a lesionar y agraviar torpemente Fuerzas Armadas en la conmemoración su más glorioso día, hágole llegar mi repudio ante execrable hecho y la más profunda solidaridad con quienes, a costa de su propia vida y mancomunados con personal policial, están defendiendo instituciones, libertades y derechos del pueblo oriental."

Relevo Interino en el Comando del Ejército

Interinamente el Comando en Jefe del Ejército es ejercido desde ayer por el Coronel César Martínez.

Obedece ello a que el titular del cargo, General Florencio Gravina se encuentra en cama afectado por un fuerte estado gripal.

El relevo se produjo automáticamente, es decir, sin decisión expresa del gobierno, por imperio de las disposiciones castrenses vigentes en la materia.

El Gral. Gravina estaba pues en su domicilio, cuando ocurrió ayer de mañana el trágico suceso que costó la vida a los cuatro soldados que cubrían la vigilancia externa de la finca donde reside el Comandante de la Fuerza Terrestre y a los cuales asesinaron friamente varios integrantes de un grupo sedicioso.

...enes

...uez. Muerto el 2 de
...rez. Muerto el 2 de
...Higinio Castro. Muer-
...Manuel Sánchez Mo-
...e 1972.
...ández. Muerto el 13
...uzardo. Muerto el 14
...rfagno. Muerto el 14
... Mota Benvenuto.
...Muerto el 18 de mayo
...ntiago. Muerto el 18
...erto el 18 de mayo de
...a Escobar. Muerto el

... el 8 de octubre de
...uerto el 10 de agosto
...Muerto el 14 de abril
...Muerto el 4 de mayo
...l Sr. Manuel Tejera,
...dia particular en la
...ercial, fue ultimado
...el transcurso de un



El Vicepresidente de la República, Sr. Jorge Sapelli, y el Ministro de Defensa Nacional, Gral. Enrique O. Magnani, se hicieron presentes de inmediato en el lugar del sangriento episodio. Hay dolor en sus expresiones

123(D)





Soto Rodríguez. Muerto el 2 de
Lima Gutiérrez. Muerto el 2 de
shington Castiglioni Castro. Muer-
1972.
(Sosa) Juan Manuel Sánchez Mo-
de febrero de 1972.
gundo Fernández. Muerto el 19
car Delega Luzardo. Muerto el 14
os Leites Carfagno. Muerto el 14
ta Ernesto Moto Benvenuto.
l de 1972.
ñez Silva. Muerto el 18 de mayo
lo Núñez Santiago. Muerto el 18
rea Díaz. Muerto el 18 de mayo de
Jesús Ferreyra Escobar. Muerto el

123 (c)

ceño. Muerto el 8 de octubre de
Mitrione. Muerto el 10 de agosto
osta y Lara. Muerto el 14 de abril
rató Manaro. Muerto el 4 de mayo
lo policial, el Sr. Manuel Tejera,
como guardia particular en la
l Banco Comercial, fue ultimado
roristas en el transcurso de un



s a balazos, presenta varios impac-
el cristal, sin perforarlo.



El Vicepresidente de la República, Sr. Jorge Sapelli, y el Ministro de Defensa Nacional, Gral. Enrique O. Magnani, se hicieron presentes de inmediato en el luga del sangriento episodio. Hay dolor en sus expresiones

123 (



En primera fila, de izquierda a Derecha, aparecen: el Jefe de Relaciones Públicas del Ejército, Cnel. Formento; el Ayudante militar del Ministerio de Defensa, el Comandante en Jefe de la Armada Capitán de Navío José Zorrillá; el Ministro de Defensa Nacional, Gral. Enrique O. Magnani y el Comandante del Batallón de Infantería Nº 13, en momentos de rendir homenaje en el velatorio de los soldados ultimados en la víspera.

Descansarán en sus Localidades de Origen

Los restos de los soldados asesinados serán velados hasta la hora 7 de hoy en el Batallón de Infantería Nº 13 —al cual pertenecían— ubicado en Av. de las Instrucciones 1933.

Desde allí han de ser transportados hasta la Base Aérea Nº 1 —contigua al Aeropuerto de Carrasco— para ser embarcados en un avión militar, especialmente fletado, con destino a sus localidades de origen, donde recibirán sepultura con los honores correspondientes.

Anoche, se hicieron presentes en el velatorio las más altas autoridades castrenses, encabezadas por el Ministro de Defensa Nacional, Gral. Enrique O. Magnani.

9502405

123 (E)

$ 50.00 el ejemplar

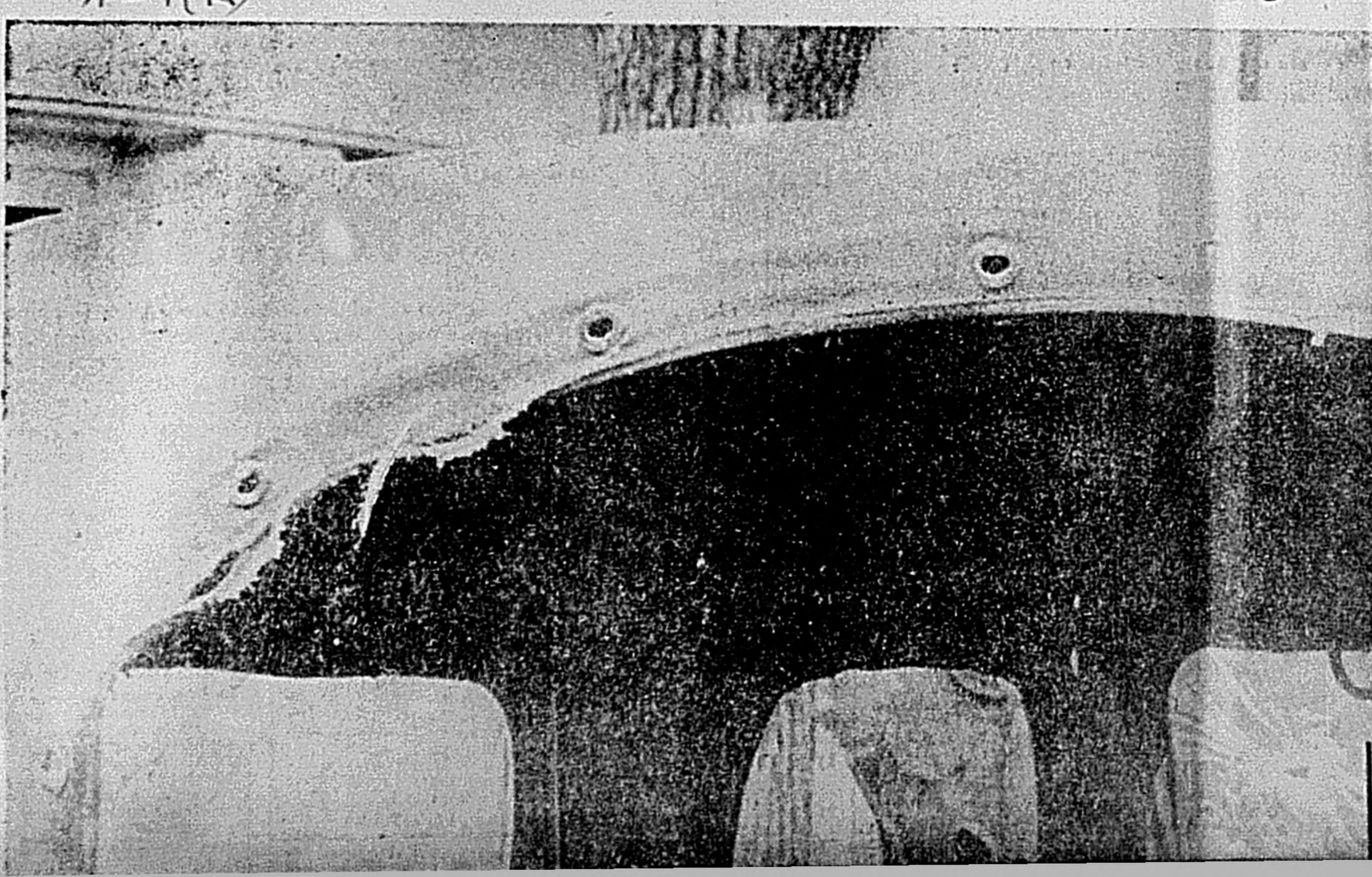
Acción

Redactor Responsable: LUIS ANTONIO HIERRO. Agraciada 1464

Año XXIV

LOS ACRIB

Asesinan a Cuatro C
Comandante en Jefe



0004(B)

Acción

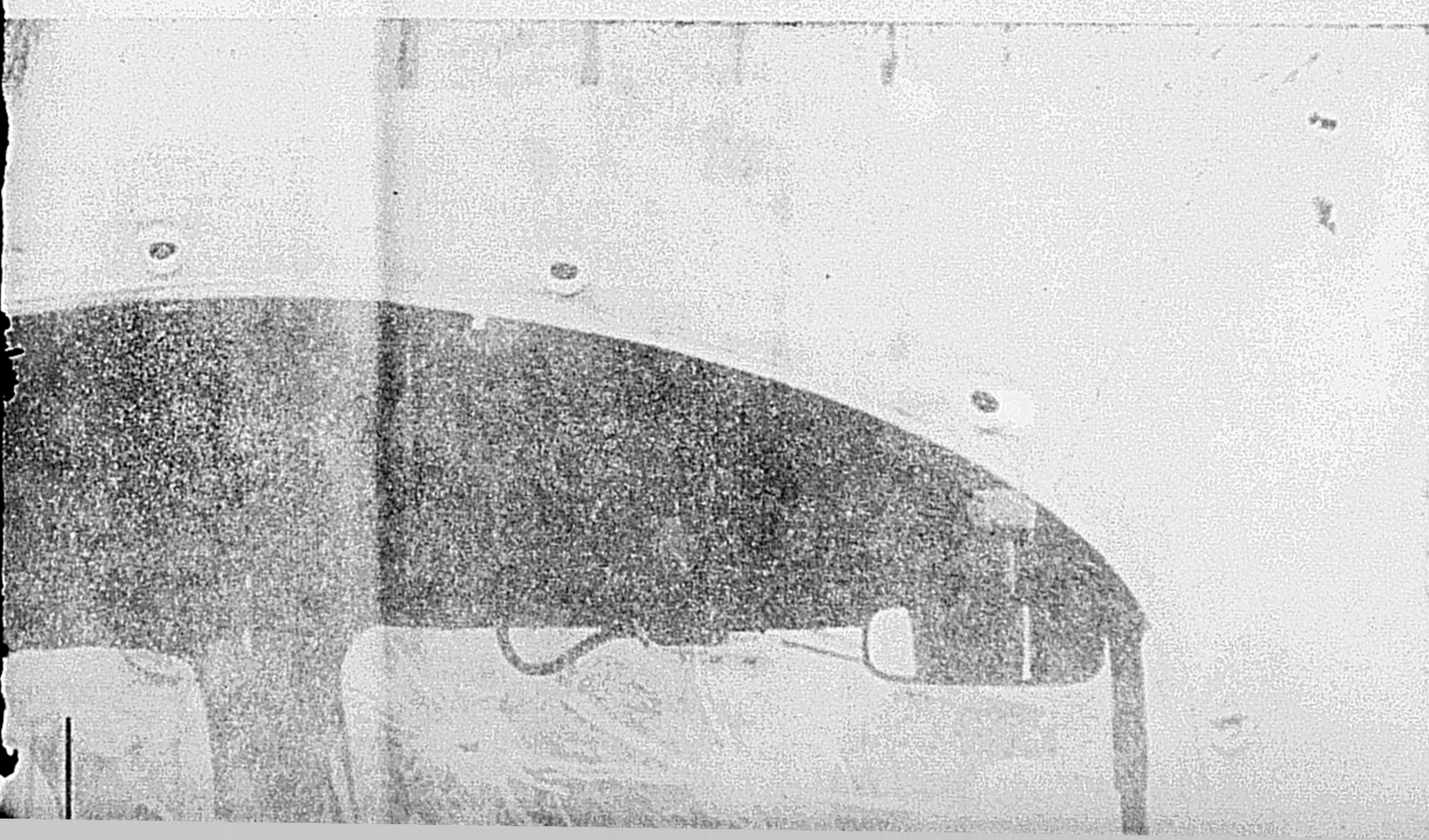
14 Páginas
2 Secciones

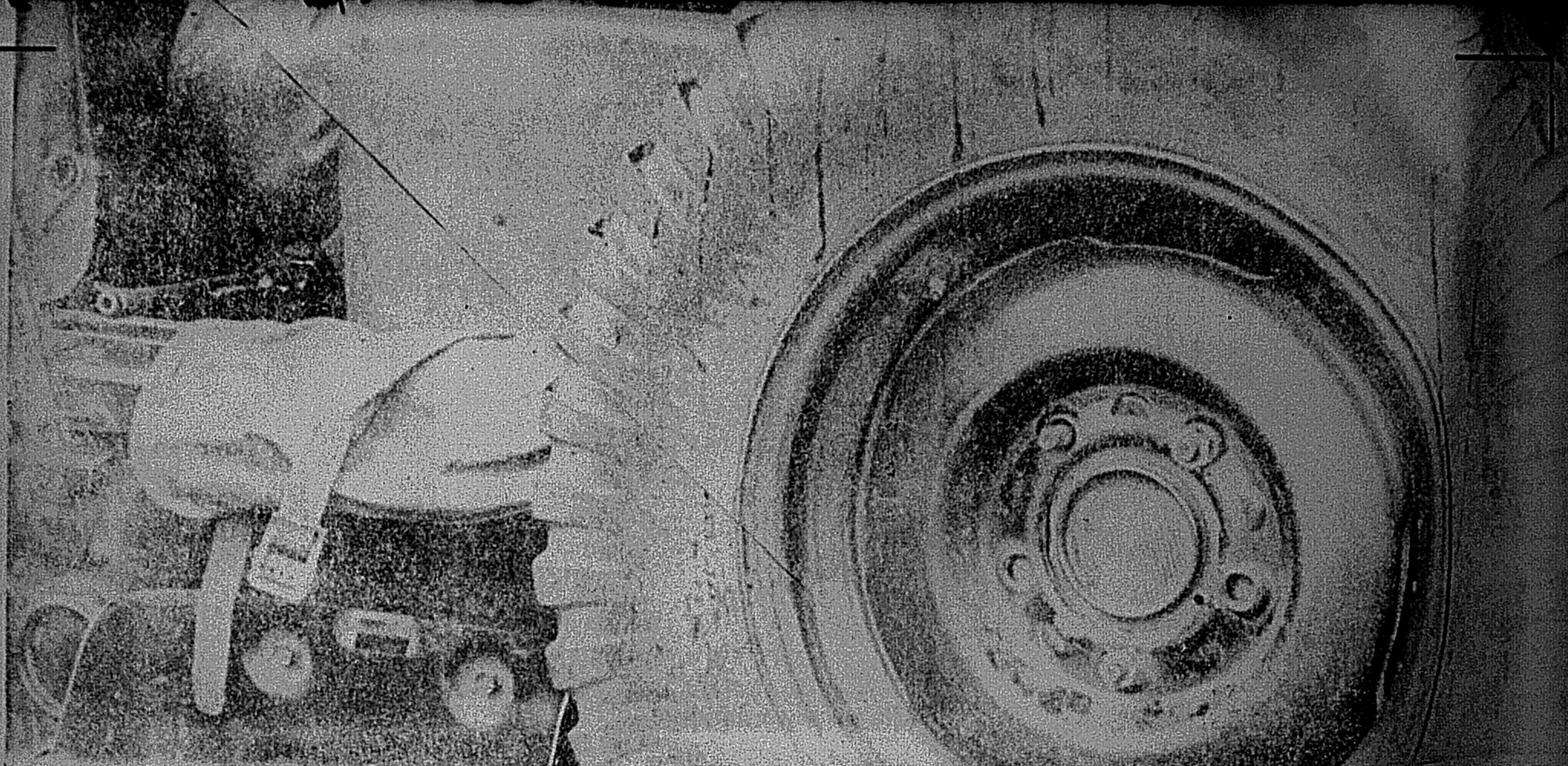
..O. Agraciada 1464 — Año XXIV * Montevideo, jueves 18 de mayo de 1972 * Nº 8030

..CRIBILLARON

...Cuatro Custodias del ...te en Jefe del Ejército

124(B)





Ante el Crimen

LA sedición mató hoy otros cuatro soldados.

Jóvenes, casi anónimos; sin otra culpa que la de estar cumpliendo con lo que creyeron que era su deber.

Murieron en sus puestos, sin poder atinar a ninguna defensa. Uno cayó con el termo y el mate entre sus manos, como un símbolo verdadero de nuestro Uruguay pacífico, coloquial. No podemos responder a esta matanza sólo con el dolor. No podemos dar, apenas, una respuesta verbalista e insultante. No podemos llamar a la venganza.

Debemos saber que ésta es una aplicación fría y sangrienta de una escalada que indicaba que a esta altura se empezaría a hostigar al Ejército; debemos saber que quieren demostrarnos que para ellos no hay nada que cambie el ritmo de la guerra que inventaron, que quisieron, que iniciaron.

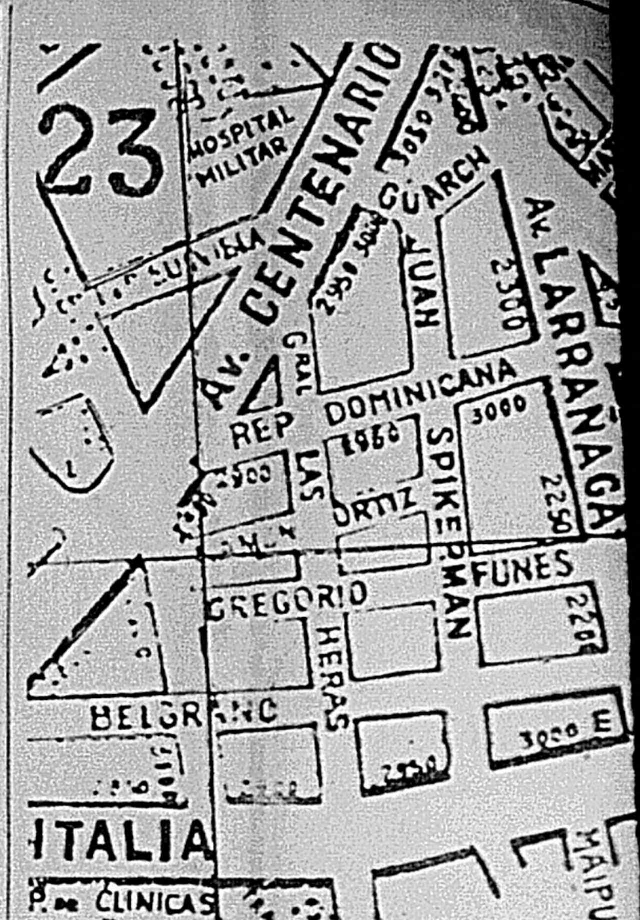
Debemos saber, en fin, que el país se revuelve en sus entrañas, uniéndose y superándose. Y que no hay desafío que nos desconcierte ya, porque somos tremendamente firmes para caminar hacia la paz y la justicia, y que nada ni nadie nos podrá detener.

Debemos saber que tras este Uruguay, por hoy sangriento, [illegible] para que ya lo estemos tocando, el perfil sonriente y amigo de un Uruguay mejor.

950240



Este es el frente de la finca donde se domicilia el Gral. Florencio Gravina, Comandante en Jefe del Ejército. Frente a la misma se encontraban cuatro soldados del Batallón de Infantería Nº 13 que ocupaban un jeep militar y que cumplían allí tareas de custodia. Sorpresivamente los soldados fueron ametrallados desde una camioneta Kombi recibiendo heridas mortales. Un quinto custodia repelió la agresión pero los homicidas pudieron escapar del lugar.



ASI LOS ACRIBILLARON: En el plano se indica gráficamente e ataque inicial desde la camioneta VW, sobre la parte delanter siguen disparando (los soldados mueren volcados hacia la iz disparan ahora sobre la parte trasera del "jeep", rematando huida del grupo atacante.

125 (A)

Cae Correo Internacion

Siguen Interrogando a Bardesio; Sería Sometido a Juez Militar

EN una unidad militar cuya ubicación no fue revelada hasta el momento, el Servicio de Informaciones del Ejército prosigue tomando declaraciones informativas al funcionario de las Fuerzas Conjuntas Nelson Bardesio, liberado el lunes último por los tupamaros después de 81 días de cautiverio tras haber sido secuestrado en su estudio fotográfico del Parque Rodó por un "comando" integrado por seis o siete extremistas.

De acuerdo con lo adelantado anteayer por el ministro de Defensa Nacional, Gral. Enrique Olegario Magnani, el informe que surja del interrogatorio y el propio Bardesio serán sometidos en las próximas horas a la Justicia Militar, que tiene a su cargo la responsabilidad de decidir con respecto a la situación del ex cautivo de los tupamaros.

Bardesio, como informó el Gral. Magnani, fue liberado el lunes de noche en la esquina de Avda. Luis Alberto de He-

caminando tranquilamente. Un hombre que había sido detenido con él en las mismas circunstancias quedó en libertad por disposición del magistrado actuante.

El protagonista de esta nueva fuga es un hombre de apellido González Gómez (oriental, de 28 años), que tiene antecedentes por hurto, encubrimiento de rapiña y participación en asaltos a mano armada, de acuerdo con lo informado por la policía.

Días atrás el nombrado fue detenido junto con otro hombre cuando al parecer pretendían violentar la puerta de entrada de un bar céntrico, con el propósito de cometer una sustracción en el interior del comercio.

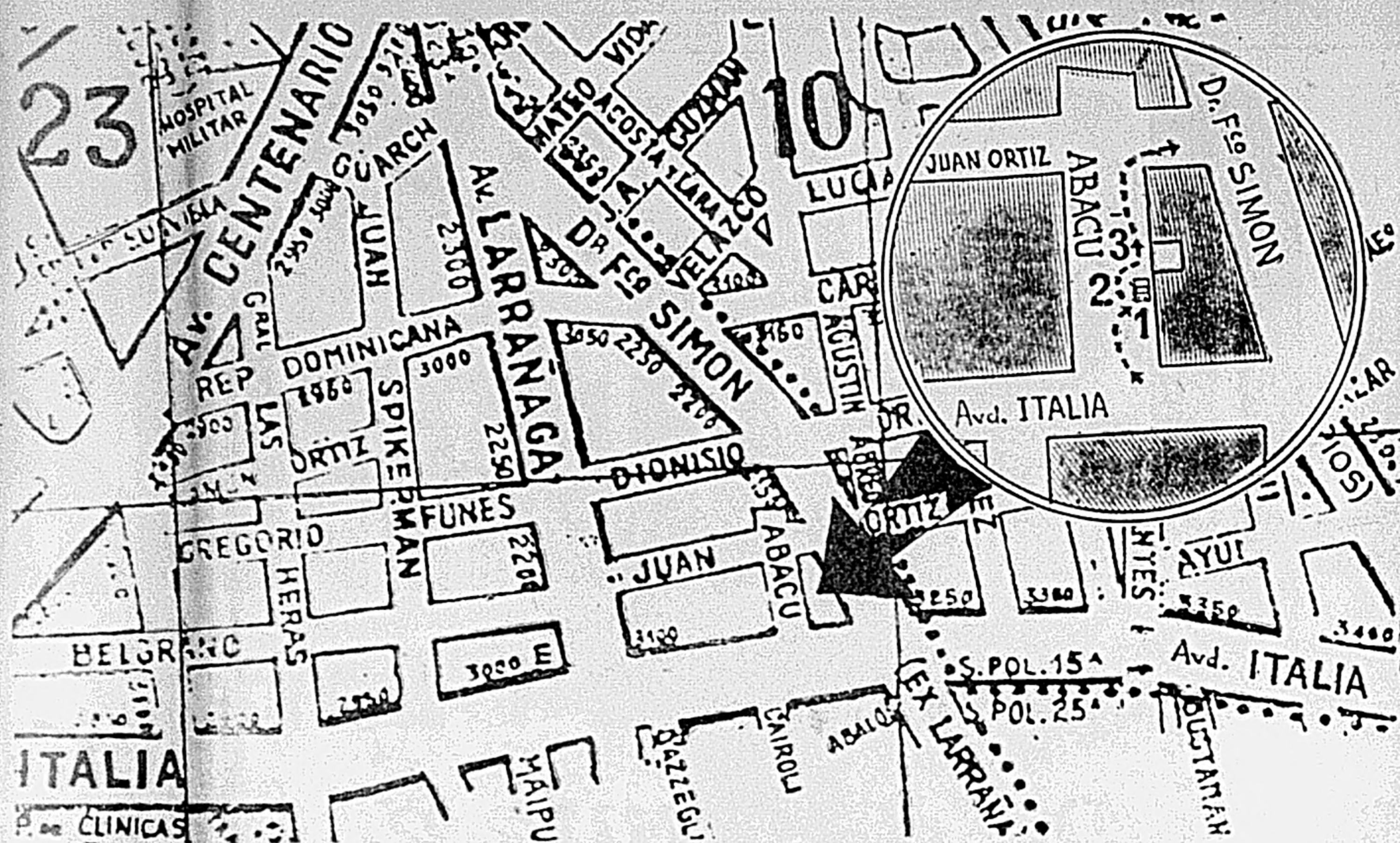
Después de interrogárseles en Jefatura (Hurtos y Rapiñas) ambos detenidos quedaron a disposición del Juez de Instrucción de Tercer Turno, Dr. Daniel Echeverría.

En la víspera, el magistrado actuante ordenó la [illegible]

UN conocido periodista [illegible] Aires) integraba des[illegible] M.L.N. viajando periódi[illegible] nizaciones revolucionaria[illegible] car sediciosos del territo[illegible] del SODRE y un matri[illegible] integrantes del CAI a ot[illegible] Socialista) que desde ha[illegible]

La información sobre estos hechos fue proporcionada por la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas en un comunicado que lleva el Nº 134 y cuya publicación está comprendida en lo dispuesto en la orden de Seguridad Nº 1.

"El día 7 de mayo de 1972 fue detenido en la Ciudad de Buenos Aires y trasladado a la Ciudad de Montevideo: JOSE RUBEN BOTTARO GIORDANO (a) Pedro y/o Martín, oriental, soltero, de 26 años de edad, nacido en la Ciudad de Salto, periodista del DIARIO «EL PAIS». Este individuo fue [illegible]



ASI LOS ACRIBILLARON: En el plano se indica gráficamente el desarrollo de los trágicos hechos de esta mañana. El punto 1 señala el lugar del ataque inicial desde la camioneta VW, sobre la parte delantera del "jeep"; en el punto 2, la camioneta se "pega" al vehículo militar y los extremistas siguen disparando (los soldados mueren volcados hacia la izquierda del "jeep"); punto 3, la VW prosigue la marcha, se detiene y sus ocupantes disparan ahora sobre la parte trasera del "jeep", rematando a los soldados. La flecha punteada indica el recorrido de la camioneta en la precipitada huída del grupo atacante.

125(B)

Internacional Tupamaro

UN conocido periodista del diario "El País" que fue detenido en el Aeropuerto de Ezeiza (Buenos Aires) integraba desde hace algo menos de un año el Comité de Asuntos Internacionales del M.L.N. viajando periódicamente a los países limítrofes con el fin de establecer contactos con organizaciones revolucionarias, determinar las posibilidades de adquirir armas y —eventualmente— sacar sediciosos del territorio nacional. Conjuntamente con el periodista fueron detenidos un violinista del SODRE y un matrimonio de practicantes de Medicina, identificándose al mismo tiempo como integrantes del CAI a otro periodista actualmente en Europa y a un procesado (ex-edil del Partido Socialista) que desde hace algún tiempo se encuentra en Chile.

La información sobre estos hechos fue proporcionada por la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas en un comunicado que lleva el Nº 134 y cuya publicación está comprendida en lo dispuesto en la orden de Seguridad Nº 1.

"El día 7 de mayo de 1972 fue detenido en la Ciudad de Buenos Aires y trasladado a la Ciudad de Montevideo: JOSE RUBEN BOTTARO GIORDANO (a) Pedro y/o Martín, oriental, soltero, de 26 años de edad, nacido en la Ciudad de Salto, periodista del DIARIO «EL PAIS». Este individuo fue capturado en el Aeropuerto de Ezei-

para los gastos, para lo cual le entregaban $ 30.000.oo en oportunidad de cada viaje. Estos contactos que efectuaba en la Ciudad de Buenos Aires eran con integrantes del FAL (Fuerzas Armadas de Liberación), FAP (Fuerzas Armadas Peronistas) y ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo).

Referente al documento incautado comprende sintéticamente:

1) Contactos en el Uruguay y en Chile mediante claves pre-establecidas.
2) Información sobre la situación política particularmente del Brasil, Pe-

En el año 1968 becado por el Instituto de Solidaridad y Cooperación Técnica Internacional (ISTI) estuvo en París cursando estudios sindicales, a posteriori participó en el Congreso Constitutivo de la Central Mundial del Trabajo y luego visitó ITALIA.

En 1969, participó en un seminario organizado en la CLASC en Ecuador (Confederación Latinoamericana Sindica Cristiana).

En 1970 actuó en uno similar realizado en Chile con idéntico auspicio.

Interrogado sobre un documento hallado en la Calle Amazonas 1440 el que se re-

cantes de medicina y a otra persona que se encontraba en la misma.

Al ser interrogadas —luego de múltiples contradicciones— el matrimonio admite haber realizado el viaje en compañía de BOTTARO".

Advertencia

La Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas emitió anoche a las 20 horas un comunicado de carácter informativo que lleva el Nº 135 y en el que se formula una advertencia a la población sobre falsas encuestas oficiales realizadas por los tupamaros en fincas particula-

...ardesio; ... Militar

...n hombre que había sido de... circunstancias quedó en liber... trado actuante.

...nueva fuga es un hombre de... ental, de 28 años), que tiene... rimiento de rapiña y partici... ada, de acuerdo con lo infor...

...detenido junto con otro hom... ían violentar la puerta de en... el propósito de cometer una... ...merio.

...en Jefatura (Hurtos y Rapi... ron a disposición del Juez de... Dr. Daniel Echeverría, ...tante ordenó la compa...

Cae Correo Internacio

Siguen Interrogando a Bardesio; Sería Sometido a Juez Militar

EN una unidad militar cuya ubicación no fue revelada hasta el momento, el Servicio de Informaciones del Ejército prosigue tomando declaraciones informativas al funcionario de las Fuerzas Conjuntas Nelson Bardesio, liberado el lunes último por los tupamaros después de 81 días de cautiverio tras haber sido secuestrado en su estudio fotográfico del Parque Rodó por un "comando" integrado por seis o siete extremistas.

De acuerdo con lo adelantado anteayer por el ministro de Defensa Nacional, Gral. Enrique Olegario Magnani, el informe que surja del interrogatorio y el propio Bardesio serán sometidos en las próximas horas a la Justicia Militar, que tiene a su cargo la responsabilidad de decidir con respecto a la situación del ex cautivo de los tupamaros.

Bardesio, como informó el Gral. Magnani, fue liberado el lunes de noche en la esquina de Avda. Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) y Marne, a pocos metros del monumento a Luis Batlle Berres y de las oficinas de la empresa CUTCSA, y a la mañana siguiente —tras pasar junto a su madre en la casa de un amigo— el fotógrafo de las FF.CC. mantuvo una reunión con el Dr. Héctor Gutiérrez Ruiz, presidente de la Cámara de Senadores, con los legisladores Eduardo Paz Aguirre, Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereyra y con el Vicepresidente de la República, Jorge Sapelli.

La entrevista se cumplió en el local del Seminario ubicado en Soriano 1274 (Colegio Sagrado Corazón) y de allí Bardesio fue conducido a una unidad militar por el ministro Magnani y por el comandante en jefe del Ejército, general Florencio Gravina.

Insólita fuga

Lo detuvieron al sospecharse que intentó robar en un comercio. Lo llevaron al Juzgado para declarar y aprovechando un descuido del único custodia policial se escapó caminando tranquilamente. Un hombre que había sido detenido con él en las mismas circunstancias quedó en libertad por disposición del magistrado actuante.

El protagonista de esta nueva fuga es un hombre de apellido González Gómez (oriental, de 28 años), que tiene antecedentes por hurto, encubrimiento de rapiña y participación en asaltos a mano armada, de acuerdo con lo informado por la policía.

Días atrás el nombrado fue detenido junto con otro hombre cuando al parecer pretendían violentar la puerta de entrada de un bar céntrico, con el propósito de cometer una sustracción en el interior del comercio.

Después de interrogárseles en Jefatura (Hurtos y Rapiñas) ambos detenidos quedaron a disposición del Juez de Instrucción de Tercer Turno, Dr. Daniel Echeverría.

En la víspera, el magistrado actuante ordenó la comparecencia de los dos detenidos en su despacho para horas de la tarde y a las 16, aproximadamente, los sospechosos fueron conducidos al local del Juzgado con un sólo policía custodiándolos después de descender de un vehículo de Jefatura.

Ya dentro del Juzgado, el primero en pasar al despacho del Juez fue el detenido cuya identidad no se reveló. Lo hizo acompañado hasta la puerta por el custodia, por lo cual González Gómez quedó en libertad de movimientos, sin vigilancia en absoluto.

En esas circunstancias, el hombre tuvo una "corazonada". Caminó tranquilamente, se dirigió a la puerta y llegó a la calle sin mayores contratiempos, sin que nadie advirtiera sus movimientos.

Cuando el custodia advirtió la huida del detenido, ya era tarde. González Gómez ya había desaparecido.

Luego, el Dr. Echeverría dispuso la libertad del otro indagado, al no hallarse pruebas en su contra. Lo mismo, se estima hubiese ocurrido con González Gómez, quien al leer esta nota y enterarse de lo dispuesto por el juez seguramente se estará lamentando. Ahora está requerido y lo busca casi toda la policía.

CONTROLAN FUEGO EN EL "ROYSTON" Y REABRIERON EL CANAL DEL INDIO

LOS bomberos seguían trabajando este mediodía en las dos bodegas del "Royston Grange" donde el fuego se había reavivado sorpresivamente y aunque por entonces podía observarse desde la Rambla Sur que el buque sigue envuelto en densas columnas de humo, se estima que no existe riesgo inmediato de hundimiento. Mientras tanto, la navegación en el Canal del Indio se ha regularizado parcialmente, permitiéndose el paso de embarcaciones que tengan hasta 21 pies de calado y —ya con ciertas precauciones— de las comprendidas entre 21 y 26.

En otro orden de cosas se supo hoy que mañana a las 10 y 30 horas, se procederá a entregar a los familiares de las víctimas las 13 urnas conteniendo los restos que se han podido recuperar.

El fuego que volvió a manifestarse en las bodegas 4 y 5 del buque siniestrado, ha sido dominado luego de paciente y arriesgada labor por parte de los bomberos. Simultáneamente, los efectivos participantes en la tarea resolvieron incorporar dos anclas al buque y utilizar numerosas bombas para sacar el agua de las bodegas.

En estos momentos el "Royston" presenta una escoración que oscila entre los 10 y los 15º, no existiendo en consecuencia riesgo aparente de hundimiento: de acuerdo a lo informado en su momento se estima que hasta los 30º no hay en tal sentido peligro alguno y que el "Royston Grange" podría soportar una escoración máxima de 40º. De todos modos se han adoptado las precauciones del caso y el bombeo del agua persigue precisamente la finalidad de evitar que el buque se escore en más de 15º. Al mismo tiempo se han levantado las tapas de las bodegas para combatir el fuego con mayor facilidad, lo cual explica que este mediodía el barco siguiera envuelto en densa humareda.

* Llegan familiares

Para las próximas horas está previsto el arribo a Montevideo en un DC-8 de KLM —expresamente fletado por la firma Houlder Brothers— de 138 de los familiares de las víctimas del "Royston Grange". Se ha previsto que dichas personas se alojen en el Columbia Hotel en tanto se prolongue su estadía en Montevideo. Por otra parte, quedó resuelto que mañana a las 10.30 horas los familiares de las víctimas recibirán las 13 urnas en que están depositados los restos recuperados, procediéndose el sábado próximo a su inhumación en el Cementerio Británico.

Respecto a este problema se llevó a cabo en la tarde de ayer una entrevista entre el ministro de Defensa Nacional Gral. Enrique Olegario Magnani y el presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Carlos H. Dubra, la cual fue concertada a efectos de buscarle al problema una solución legal. A la postre se decidió que las 74 personas muertas en el accidente serán declaradas fallecidas y no desaparecidas, lo cual posibilitará además que los familiares perciban el seguro correspondiente.

* Reabren Canal

Mientras el "Tien Chee" era remolcado este mediodía al puerto de La Plata y buques rastreadores "limpiaban" el Canal del Indio en toda su extensión, la veintena de cargueros que habían permanecido fondeados reanudaron su viaje sin contratiempos. La reapertura del Canal se efectivizó esta madrugada, pero los buques cuyo calado oscila entre los 21 y los 26 pies deben desplazarse con precauciones a efectos de evitar cualquier posible accidente. Para los de calado menor, por el contra-

Avisos Fúnebres

✝ **Oscar Carlos Grabino Echenique.** — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal el día 17 de Mayo de 1972. — Su esposa: Consorcia Fernández de Grabino; sus hijos: Mary Renée Grabino de Solís y Sergio Solís, Nibia Grabino de Delgado y Adhemar Víctor Delgado y Oscar Carlos Grabino Fernández; sus nietos: Alejandra y Marcelo Solís Grabino, Mirna Nibia Delgado Grabino; sus hermanas: Haydée Grabino de Lassalle y Sara Grabino; sus hermanos políticos, sobrinos y demás deudos participan dicho deceso y el acto del sepelio efectuado esta tarde a las 14.30 hs. en el Cementerio del Norte. Casa de duelo: Juan Espinoza Nº 1619, Apto. 3 y Pérez Gomar. — Emp. Rogelio Martinelli. Tels.: 911340, 984353, 912000, 927721 al 25.

✝ **Nicolás Rebolotto** ... ñor confortado con los ... Papal el día 17 de Mayo de 19... bolotto; sus hijos: Julia Ele... gliani, María Esther R. de S... R. de Castro y Felipe A. Cas... Fernando Mascari y Mirna ... Tagliani y Yiya Romero de ... Onetto y Daniel Onetto y M... Castro, Martha Eva Mascari, ... Bellarmina Mariluz; su bisnie... Antonia Rebolotto de Paino, ... María Pomi; hermanos polít... ticipan dicho deceso y el ac... 11 hs. en el Cementerio del ... Tels.: 911340, 984353, 912000, 9...

✝ **Felicia Rosa Bosc...** ... Paz del Señor confor... Bendición Papal el día 17 de ... na y Oscar Gazzo, Ange... Félix y Norma Teresa Gand...; s... tagna, Ciro, Angel, Leonardo, ... briela, Rosana Elizabeth y A... dugila; sus hermanos: Juana ... tin Etchandy, Santiago Bra... Julia Verde de Bosca y Luis... Bosca; sus sobrinos, primos ... ceso y el acto del sepelio e... menterio del Buceo. Casa ... Carrasco. — Emp. Regulis ... 927721 al 25.

Aquiles Alejand...

UN conocido periodi... Aires) integraba ... M.L.N. viajando p... nizaciones revolucio... car sediciosos del te... del SODRE y un m... integrantes del CAI... Socialista) que desd...

La información sobre e... tos hechos fue proporciona... por la Oficina de Prensa ... las Fuerzas Conjuntas en ... comunicado que lleva el ... 134 y cuya publicación es... comprendida en lo dispues... en la orden de Segurid... Nº 1.

"El día 7 de mayo de 19... fue detenido en la Ciudad ... Buenos Aires y trasladado ... la Ciudad de Montevide... JOSE RUBEN BOTTAR... GIORDANO (a) Pedro y ... Martín, oriental, soltero, ... 26 años de edad, nacido ... la Ciudad de Salto, periodi... ta del DIARIO «EL PAIS... Este individuo fue captur... do en el Aeropuerto de Eze... za de dicha Capital, lug... donde había concurrido pa... obtener una documentació... extraviada por él mismo ... que le fuera entregada p... el también integrante de ... organización delictiva: JO... GE RISSI PICARDO, (a) V... cente, violinista del SODR...

Consistía la misma de ... cartas en sobres cerrados d... rigidas a personas vinculad... a RISSI, una cinta magne... tofónica y un manuscri... confeccionado por el deteni... do en base a la informació... sintética, verbal, propor... nada durante un contac... realizado en la Ciudad ... Santiago de Chile con ... misma persona y que se re... fieren a la situación Políti... y Social de distintos paíse... americanos y europeos, ve... siones recogidas a través d... las entrevistas que manten... con personas radicadas e... aquella ciudad.

Según sus manifestacione... comenzó su actividad en l... meses de setiembre u octu... bre de 1971, llevando corres... pondencia de Montevideo ... Buenos Aires y viceversa e... tableciendo contacto concer... tados de antemano desd... Montevideo primero por RIS... SI y luego por otro individu... conocido solamente por ... nombre de «JUAN CARLOS... quienes le proporcionaban lo... lugares y la forma de efec... tuarios, procurándole, dine...

...rdesio; ...Militar

...mbre que había sido de-
...stancias quedó en liber-
...actuante.
...fuga es un hombre de
... de 28 años), que tiene
...nto de rapiña y partici-
...de acuerdo con lo infor-e

...nido junto con otro hom-
...olentar la puerta de en-
...ropósito de cometer una
...rcio.
...Jefatura (Hurtos y Rapi-
... disposición del Juez de
...Daniel Echeverría.
...tuante ordenó la compa-
... despacho para horas de
...e, los sospechosos fueron
...n un sólo policía custo-
...un vehículo de Jefatura.
...ro en pasar al despacho
...idad no se reveló. Lo hizo
...el custodia, por lo ...
... de movimientos, sin vi-

...bre tuvo una "corazona-
...igió a la puerta y llegó a
... sin que nadie advirtiera

...uida del detenido, ya era
...desaparecido.
...o la libertad del otro in-
... su contra. Lo mismo, se
...lez Gómez quien al leer
...esto por el juez segura-
... está requerido y lo bus-

...YSTON" ...INDIO

...ontevideo. Por otra parte,
...uedó resuelto que mañana a
... 10.30 horas los familiares
... las víctimas recibirán las
... urnas en que están depo-
...ados los restos recuperados,
...ocediéndose el sábado pró-
...mo a su inhumación en el
...ementerio Británico.
... Respecto a este problema
... llevó a cabo en la tarde
... ayer una entrevista entre
... ministro de Defensa Na-
...ional Gral. Enrique Olega-
...o Magnani y el presidente
... la Suprema Corte de Jus-
...cia Dr. Carlos H. Dubra, la
... fue concertada a efectos
... buscarle al problema una
...ción legal. A la postre se
...cidió que las 74 personas
...uertas en el accidente serán
...eclaradas fallecidas y no
...esaparecidas, lo cual posi-
...ilitará además que los fami-
...ares perciban el seguro co-
...respondiente.

Reabren Canal

Mientras el "Tien Chee"
...a remolcado este mediodía
... puerto de La Plata y bu-
...ues rastreadores "limpia-
...an" el Canal del Indio en
...da su extensión, la veinte-
...a de cargueros que habían
...rmanecido fondeados reanu-
...aron su viaje sin contra-
...empos. La reapertura del
...anal se efectivizó esta ma-
...drugada, pero los buques cu-
...o calado oscila entre los 21
...os 20 pies deben despla-
...se con precauciones a efec-
...os de evitar cualquier posi-
...le accidente. Para los de ca-
... menor, por el contra-

...nternacional Tupamaro

UN conocido periodista del diario "El País" que fue detenido en el Aeropuerto de Ezeiza (Buenos Aires) integraba desde hace algo menos de un año el Comité de Asuntos Internacionales del M.L.N. viajando periódicamente a los países limítrofes con el fin de establecer contactos con organizaciones revolucionarias, determinar las posibilidades de adquirir armas y —eventualmente— sacar sediciosos del territorio nacional. Conjuntamente con el periodista fueron detenidos un violinista del SODRE y un matrimonio de practicantes de Medicina, identificándose al mismo tiempo como integrantes del CAI a otro periodista actualmente en Europa y a un procesado (ex-edil del Partido Socialista) que desde hace algún tiempo se encuentra en Chile.

La información sobre estos hechos fue proporcionada por la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas en un comunicado que lleva el Nº 134 y cuya publicación está comprendida en lo dispuesto en la orden de Seguridad Nº 1.

"El día 7 de mayo de 1972 fue detenido en la Ciudad de Buenos Aires y trasladado a la Ciudad de Montevideo: JOSE RUBEN BOTTARO GIORDANO (a) Pedro y/o Martín, oriental, soltero, de 26 años de edad, nacido en la Ciudad de Salto, periodista del DIARIO «EL PAIS». Este individuo fue capturado en el Aeropuerto de Ezeiza de dicha Capital, lugar donde había concurrido para obtener una documentación extraviada por él mismo y que le fuera entregada por el también integrante de la organización delictiva: JORGE RISSI PICARDO, (a) Vicente, violinista del SODRE.

Consistía la misma de 10 cartas en sobres cerrados dirigidas a personas vinculadas a RISSI, una cinta magnetofónica y un manuscrito confeccionado por el detenido en base a la información sintética, verbal, proporcionada durante un contacto realizado en la Ciudad de Santiago de Chile con la misma persona y que se refieren a la situación Política y Social de distintos países americanos y europeos, versiones recogidas a través de las entrevistas que mantenía con personas radicadas en aquella ciudad.

Según sus manifestaciones, comenzó su actividad en los meses de setiembre u octubre de 1971, llevando correspondencia de Montevideo a Buenos Aires y viceversa estableciendo contacto concertados de antemano desde Montevideo primero por RISSI y luego por otro individuo conocido solamente por el nombre de «JUAN CARLOS», quienes le proporcionaban los lugares y la forma de efectuarlos, procurándole, dinero para los gastos, para lo cual le entregaban $ 30.000.oo en oportunidad de cada viaje. Estos contactos que efectuaba en la Ciudad de Buenos Aires eran con integrantes del FAL (Fuerzas Armadas de Liberación), FAP (Fuerzas Armadas Peronistas) y ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo).

Referente al documento incautado comprende sintéticamente:

1) Contactos en el Uruguay y en Chile mediante claves pre-establecidas.
2) Información sobre la situación política particularmente del Brasil, Perú y Panamá.
3) Información sobre posibles, fuentes de abastecimiento en armamento, Ametralladora Punto 30 y Armas cortas brindadas por el Partido Comunista Chileno y Ametralladora MP 40 del Partido Socialista, como también se mencionan otras ayudas en dinero, etc.
4) Información brindada a otros contactos detallando la estructura en nuestro país del Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Jefaturas de Policía, estructura de las FF.AA. particularmente Ejército.
5) Información de carácter general.

En el desarrollo de su actividad declaró conocer a otros integrantes del CAI:

LUIS MARTIRENA y su esposa ANDRES CUTELLI (a) El Viejo actualmente en Chile y a ERNESTO GONZALEZ BERMEJO, de quein tiene referencias, se encuentra en Europa, además a otros individuos señalados con seudónimos como ser: Napo, Leonel, Coco, Charles, etc.

Durante sus declaraciones manifestó que en el año 1966 realizó un viaje con la intención de llegar a Londres, visitando zonas de Argentina, Chile y Perú llegando hasta Lima.

En el año 1968 becado por el Instituto de Solidaridad y Cooperación Técnica Internacional (ISTI) estuvo en París cursando estudios sindicales, a posteriori participó en el Congreso Constitutivo de la Central Mundial del Trabajo y luego visitó ITALIA.

En 1969, participó en un seminario organizado en la CLASC en Ecuador (Confederación Latinoamericana Sindica Cristiana).

En 1970 actuó en uno similar realizado en Chile con idéntico auspicio.

Interrogado sobre un documento hallado en la Calle Amazonas 1440 el que se refería a compra de armas, asesoramiento en la construcción de escondrijos, contactos con otros movimientos de otros países, manifestó que dicho documento efectivamente fue elaborado en base a datos que él mismo proporcionó.

Asimismo manifestó que en uno de sus viajes a Chile procedió a ayudar a sacar del País a otro integrante de la organización sediciosa —que presume pueda ser el requerido por las Fuerzas Conjuntas ANIBAL RODOLFO RONDEAU BARRETO que necesitaba atención psiquiátrica; conjuntamente con un hombre y una mujer hicieron el viaje vía Colonia —el 29 de marzo— en un V. Wagen color claro el que tuvo que ser abandonado posteriormente en la localidad de Venado Tuerto (República Argentina) por desperfectos mecánicos habiendo llegado al lu[illegible] vez destino en ómnibus. [illegible] sedicioso allí entregaron al [illegible] cto ya es-enfermo a un con[illegible] do él, al tablecido, regres[illegible] aérea, haciéndolo la p[illegible] Uruguay por [illegible] ja por otros medios.

Al prac[illegible] rse averiguaciones en [illegible] Ciudad de Colonia se pu[illegible] establecer que el único [illegible] coche de esas características que había viajado en [illegible] fecha pertenecí a: LEON [illegible] RINSTEIN FUX.

Ubicado el domicilio del mencionado, se procede a su detención como así también la de su esposa: ALICIA MARINA CLOTILDA RIBEIRO FERNANDEZ, ambos practicantes de medicina y a otra persona que se encontraba en la misma.

Al ser interrogadas —luego de múltiples contradicciones— el matrimonio admite haber realizado el viaje en compañía de BOTTARO".

Advertencia

La Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas emitió anoche a las 20 horas un comunicado de carácter informativo que lleva el Nº 135 y en el que se formula una advertencia a la población sobre falsas encuestas oficiales realizadas por los tupamaros en fincas particulares. Esas encuestas persiguen la finalidad de obtener información personal y domiciliaria a efectos de determinar la ideología de los ocupantes de las fincas.

El comunicado divulgado expresa:

"Se advierte a la población que integrantes de la organización delictiva procurando la obtención de información personal y domiciliaria a fin de determinar ideologías políticas y preparar posibles asaltos [illegible] encuesta[illegible].

Entre el mater[illegible] Conjuntas do por las Fue[illegible] varios formularios han sido hallografiados que mularios m[illegible] ser encuestas pasaban por la Universidad realiza[illegible] República o el Ministerio de Salud Pública, los te[illegible] eran llenados por "encuestadores", generalmente estudiantes pertenecientes a la organización delictiva, los cuales a través de preguntas aparentemente inocentes, lograban formar un cuadro de las ideas de los habitantes de un domicilio, así como otros datos que facilitarían un posterior asalto. En los formularios hallados cada "encuestador" agregaba, luego de retirarse del domicilio, las apreciaciones personales que lograba en la visita.

En vista de ello, se advierte a la población del peligro individual que representa el facilitar datos, aún en apariencia inocentes, a personas desconocidas que los soliciten invocando falsamente instituciones oficiales".

125(D)

✝ **Nicolás Rebolotto Mazzilli.** - (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal el día 17 de Mayo de 1972. — Su esposa: Julia López de Rebolotto; sus hijos: Julia Elena R. de Tagliani y Domingo Tagliani, María Esther R. de Soto y Domingo Soto, Ana Hortencia R. de Castro y Felipe A. Castro, Martha Leonor R. de Mascari y Fernando Mascari y Mirna Albertina; sus nietos: Angel Nicolás Tagliani y Yiya Romero de Tagliani, María del Rosario Soto de Onetto y Daniel Onetto y María del Carmen Soto, Julia Sandra Castro, Martha Eva Mascari, Winston Ismael, Myrna Patricia y Bellarmina Mariluz; su bisnieto: Gabriel Tagliani; sus hermanos: Antonia Rebolotto de Paino, Leonor Rebolotto de Pomi y José María Pomi; hermanos políticos sobrinos y demás deudos participan dicho deceso y el acto del sepelio efectuado hoy a las 11 hs. en el Cementerio del Norte. — Emp. Rogelio Martinelli. Tels.: 911340, 984353, 912300, 987721 al 25.

✝ **Felicia Rosa Bosca de Castagna.** - (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal el día 17 de Mayo de 1972. — Sus hijos: Olga Elena y Oscar Gazzo, Angel Félix y María Blanca Silva, Juan Angel y Norma Teresa Gandaglia; sus nietos: Oscar Gerardo Gazzo Castagna, Ciro, Angel, Leonardo, Eduardo y Gino Castagna, Ana Gabriela, Rosana Elizabeth y Alejandra Margarita Castagna Gandaglia; sus hermanos: Juana y Alejo Galusso, Margarita y Agustín Etchandy, Santiago Bruzzone Rosa Pordenone de Bosca, Julia Verde de Bosca y Luisa Verde de Bosca, Luisa Bologna de Bosca; sus sobrinos, primos y demás deudos participan dicho deceso y el acto del sepelio efectuado hoy a las 16.30 hs. en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Oficial 5 Nº 2490 y Cno. Carrasco. — Emp. Rogelio Martinelli. Tels.: 911340, 984353, 912300, 987721 al 25.

✝ Aquiles Alejandro López Figuerido. —

De acuerdo con lo adelantado anteayer por el ministro de Defensa Nacional, Gral. Enrique Olegario Magnani, el informe que surja del interrogatorio y el propio Bardesio serán sometidos en las próximas horas a la Justicia Militar, que tiene a su cargo la responsabilidad de decidir con respecto a la situación del ex cautivo de los tupamaros.

Bardesio, como informó el Gral. Magnani, fue liberado el lunes de noche en la esquina de Avda. Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) y Marne, a pocos metros del monumento a Luis Batlle Berres y de las oficinas de la empresa CUTCSA, y a la mañana siguiente —tras pasar junto a su madre en la casa de un amigo— el fotógrafo de las FF.CC. mantuvo una reunión con el Dr. Héctor Gutiérrez Ruiz, presidente de la Cámara de Senadores, con los legisladores Eduardo Paz Aguirre, Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereyra y con el Vicepresidente de la República, Jorge Sapelli.

La entrevista se cumplió en el local del Seminario ubicado en Soriano 1274 (Colegio Sagrado Corazón) y de allí Bardesio fue conducido a una unidad militar por el ministro Magnani y por el comandante en jefe del Ejército, general Florencio Gravina.

Insólita fuga

125(c)

Lo detuvieron al sospecharse que intentó robar en un comercio. Lo llevaron al Juzgado para declarar y aprovechando un descuido del único custodia policial se escapó ...pación en asaltos a mano armada, de acuerdo a lo informado por la policía.

Días atrás el nombrado fue detenido junto con otro hombre cuando al parecer pretendían violentar la puerta de entrada de un bar céntrico, con el propósito de cometer una sustracción en el interior del comercio.

Después de interrogárseles en Jefatura (Hurtos y Rapiñas) ambos detenidos quedaron a disposición del Juzgado de Instrucción de Tercer Turno, Dr. Daniel Echeverría.

En la víspera, el magistrado actuante ordenó la comparecencia de los dos detenidos en su despacho para horas de la tarde y a las 16, aproximadamente, los sospechosos fueron conducidos al local del Juzgado con un sólo policía custodiándolos después de descender de un vehículo de Jefatura.

Ya dentro del Juzgado, el primero en pasar al despacho del Juez fue el detenido cuya identidad no se reveló. ... acompañado hasta la puerta por el custodio, por ... González Gómez quedó en libertad de movimientos, sin vigilancia en absoluto.

En esas circunstancias, el hombre tuvo una "corazonada". Caminó tranquilamente, se dirigió a la puerta y llegó a la calle sin mayores contratiempos, sin que nadie advirtiera sus movimientos.

Cuando el custodia advirtió la huida del detenido, ya era tarde. González Gómez ya había desaparecido.

Luego, el Dr. Echeverría dispuso la libertad del otro indagado, al no hallarse pruebas en su contra. Lo mismo, se estima hubiese ocurrido con González Gómez, quien al leer esta nota y enterarse de lo dispuesto por el juez seguramente se estará lamentando. Ahora está requerido y lo busca casi toda la policía.

CONTROLAN FUEGO EN EL "ROYSTON" Y REABRIERON EL CANAL DEL INDIO

Los bomberos seguían trabajando este mediodía en las dos bodegas del "Royston Grange" donde el fuego se había reavivado sorpresivamente y aunque por entonces podía observarse desde la Rambla Sur que el buque sigue envuelto en densas columnas de humo, se estima que no existe riesgo inmediato de hundimiento. Mientras tanto, la navegación en el Canal del Indio se ha regularizado p a r cialmente, permitiéndose el paso de embarcaciones que tengan hasta 21 pies de calado y —ya con ciertas precauciones— de las comprendidas entre 21 y 26.

En otro orden de cosas se supo hoy que mañana a las 10 y 30 horas, se procederá a entregar a los familiares de las víctimas las 13 urnas conteniendo los restos que se han podido recuperar.

El fuego que volvió a manifestarse en las bodegas 4 y 5 del buque siniestrado, ha sido dominado luego de paciente y arriesgada labor por parte de los bomberos. Simultáneamente, los efectivos participantes en la tarea resolvieron incorporar dos anclas al buque y utilizar numerosas bombas para sacar el agua de las bodegas.

En estos m o m e n t o s el "Royston" presenta una escoración que oscila entre los 10 y los 15º, no existiendo en consecuencia riesgo aparente de hundimiento: de acuerdo a lo informado en su momento se estima que hasta los 30º no hay en tal sentido peligro alguno y que el "Royston Grange" podría soportar una escoración máxima de 40º. De todos modos se han adoptado las precauciones del caso y el bombeo del agua persigue precisamente la finalidad de evitar que el buque se escore en más de 15º. Al mismo tiempo se han levantado las tapas de las bodegas para combatir el fuego con mayor facilidad, lo cual explica que este mediodía el barco siguiera envuelto en densa humareda.

* Llegan familiares

Para las próximas horas está previsto el arribo a Montevideo en un DC-8 de KLM —expresamente fletado por la firma Houlder Brothers— de 138 de los familiares de las víctimas del "R o y s t o n Grange". Se ha previsto que dichas personas se alojen en el Columbia Hotel en tanto se prolongue su estadía en Montevideo. Por otra parte, quedó resuelto que mañana a las 10.30 horas los familiares de las víctimas recibirán las 13 urnas en que están depositados los restos recuperados, procediéndose el sábado próximo a su inhumación en el Cementerio Británico.

Respecto a este problema se llevó a cabo en la tarde de ayer una entrevista entre el ministro de Defensa Nacional Gral. Enrique Olegario Magnani y el presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Carlos H. Dubra, la cual fue concertada a efectos de buscarle al problema una solución legal. A la postre se decidió que las 74 personas muertas en el accidente serán declaradas fallecidas y no desaparecidas, lo cual posibilitará además que los familiares perciban el seguro correspondiente.

* Reabren Canal

Mientras el "Tien Chee" era remolcado este mediodía al puerto de La Plata y buques rastreadores "limpiaban" el Canal del Indio en toda su extensión, la veintena de cargueros que habían permanecido fondeados reanudaron su viaje sin contratiempos. La reapertura del Canal se efectivizó esta madrugada, pero los buques cuyo calado oscila entre los 21 y los 26 pies deben desplazarse con precauciones a efectos de evitar cualquier posible accidente. Para los de calado menor, por el contrario, el Canal está abierto sin restricciones de ninguna naturaleza.

Avisos Fúnebres

† Oscar Carlos G r a b i n o Echenique. — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal el día 17 de Mayo de 1972. — Su esposa: Consorcia Fernández de Grabino; sus hijos: Mary Renée Grabino de Solís y Sergio Solís, Nibia Grabino de Delgado y Adhemar Víctor Delgado y Oscar Carlos Grabino Fernández; sus nietos: Alejandra y Marcelo Solís Grabino, Mirna Nibia Delgado Grabino; sus hermanas: Haydée Grabino de Lassalle y Sara Grabino; sus hermanos políticos, sobrinos y demás deudos participan dicho deceso y el acto del sepelio efectuado esta tarde a las 14.30 hs. en el Cementerio del Norte. Casa de duelo: Juan Espinosa Nº 1610, Apto. 3, y Pérez Gomar. — Emp. Rogelio Martinelli. Tels.: 911340, 984353, 912200, 987721 al 25.

Como se pide

Sr. Director

Los que suscriben, Cra. Raquel Torreira y Ec. Jorge Caumont, solicitan a Ud. se sirva publicar la siguiente nota:

Ante la publicación de la carta firmada por asociados del Colegio de Contadores y Doctores en Ciencias Económicas, hecho en vuestro diario la semana pasada, solicitando la realización de una asamblea a los efectos de analizar la posición de esa institución respecto a la integración de la Comisión de Reforma Tributaria, los suscritos desean hacer notar, que firmaron la mencionada nota destacando en la misma, que solamente apoyaban la convocatoria a asamblea, y que no compartían los términos de la declaración adjunta a la solicitud.

... tiene ... y partici- ... con lo infor-e

... junto con otro hom- ... violentar la puerta de en- ... propósito de cometer una ... del comercio.

... en Jefatura (Hurtos y Rapi- ... quedaron a disposición del Juez de ... turno, Dr. Daniel Echeverría.

... magistrado actuante ordenó la compa- ... recidos en su despacho para horas de ... aproximadamente, los sospechosos fueron ... Juzgado con un sólo policía custo- ... descender de un vehículo de Jefatura, ... el primero en pasar al despacho ... cuya identidad no se reveló. Lo hizo ... puerta por el custodia, por lo cual ... en libertad de movimientos, sin vi-

... s, el hombre tuvo una "corazona- ... nte, se dirigió a la puerta y llegó a ... contratiempos, sin que nadie advirtiera

... advirtió la huida del detenido, ya era ... había desaparecido.

... dispuso la libertad del otro in- ... pruebas en su contra. Lo mismo, se ... con González Gómez, quien al leer ... lo dispuesto por el juez segura- ... do. Ahora está requerido y lo bus-

"ROYSTON" DEL INDIO

Montevideo. Por otra parte, quedó resuelto que mañana a las 10.30 horas los familiares de las víctimas recibirán las 13 urnas en que están depositados los restos recuperados, procediéndose el sábado próximo a su inhumación en el Cementerio Británico.

Respecto a este problema se llevó a cabo en la tarde de ayer una entrevista entre el ministro de Defensa Nacional Gral. Enrique Olegario Magnani y el presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Carlos H. Dubra, la cual fue concertada a efectos de buscarle al problema una solución legal. A la postre se decidió que las 74 personas muertas en el accidente serán declaradas fallecidas y no desaparecidas, lo cual posibilitará además que los familiares perciban el seguro correspondiente.

* Reabren Canal

Mientras el "Tien Chee" era remolcado este mediodía al puerto de La Plata y buques rastreadores "limpiaban" el Canal del Indio en toda su extensión, la veintena de cargueros que habían permanecido fondeados reanudaron su viaje sin contratiempos. La reapertura del Canal se efectivizó esta madrugada, pero los buques cuyo calado oscila entre los 21 y los 26 pies deben desplazarse con precauciones a efectos de evitar cualquier posible accidente. Para los de calado menor, por el contrario, el Canal está abierto sin restricciones de ninguna naturaleza.

Como se pide

Sr. Director

Los que suscriben, Cra. Raquel Torreira y Ec. Jorge Caumont, solicitan a Ud., se sirva publicar la siguiente nota:

Ante la publicación de la carta firmada por asociados del Colegio de Contadores y Doctores en Ciencias Económicas, hecho en vuestro diario la semana pasada, solicitando la realización de una asamblea a los efectos de analizar la posición de esa institución respecto a la integración de la Comisión de Reforma Tributaria, los suscritos desean hacer notar, que firmaron la mencionada nota destacando en la misma, que solamente apoyaban la convocatoria a asamblea, y que no compartían los términos de la declaración adjunta a la solicitud.

Nº 1.

"El día 7 de mayo de 1972 fue detenido en la Ciudad de Buenos Aires y trasladado a la Ciudad de Montevideo: JOSE RUBEN BOTTARO GIORDANO (a) Pedro y/o Martín, oriental, soltero, de 26 años de edad, nacido en la Ciudad de Salto, periodista del DIARIO «EL PAIS». Este individuo fue capturado en el Aeropuerto de Ezeiza de dicha Capital, lugar donde había concurrido para obtener una documentación extraviada por él mismo y que le fuera entregada por el también integrante de la organización delictiva: JORGE RISSI PICARDO, (a) Vicente, violinista del SODRE.

Consistía la misma de 10 cartas en sobres cerrados dirigidas a personas vinculadas a RISSI, una cinta magnetofónica y un manuscrito confeccionado por el detenido en base a la información sintética, verbal, proporcionada durante un contacto realizado en la Ciudad de Santiago de Chile con la misma persona y que se refieren a la situación Política y Social de distintos países americanos y europeos, versiones recogidas a través de las entrevistas que mantenía con personas radicadas en aquella ciudad.

Según sus manifestaciones, comenzó su actividad en los meses de setiembre u octubre de 1971, llevando correspondencia de Montevideo a Buenos Aires y viceversa estableciendo contacto concertados de antemano desde Montevideo primero por RISSI y luego por otro individuo conocido solamente por el nombre de «JUAN CARLOS», quienes le proporcionaban los lugares y la forma de efectuarlos, procurándole, dinero ... madas Peronistas) y ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo).

Referente al documento incautado comprende sintéticamente:

1) Contactos en el Uruguay y en Chile mediante claves pre-establecidas.
2) Información sobre la situación política particularmente del Brasil, Perú y Panamá.
3) Información sobre posibles, fuentes de abastecimiento en armamento, Ametralladora Punto 30 y Armas cortas brindadas por el Partido Comunista Chileno y Ametralladora MP 40 del Partido Socialista, como también se mencionan otras ayudas en dinero, etc.
4) Información brindada a otros contactos detallando la estructura en nuestro país del Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Jefaturas de Policía, estructura de las FF.AA. particularmente Ejército.
5) Información de carácter general.

En el desarrollo de su actividad declaró conocer a otros integrantes del CAI:

LUIS MARTIRENA y su esposa, ANDRES CUTELLI (a) El Viejo actualmente en Chile y a ERNESTO GONZALEZ BERMEJO, de quein tiene referencias, se encuentra en Europa, además a otros individuos señalados con seudónimos como ser: Napo, Leonel, Coco, Charles, etc.

Durante sus declaraciones manifestó que en el año 1966 realizó un viaje con la intención de llegar a Londres, visitando zonas de Argentina, Chile y Perú llegando hasta Lima. ... del Trabajo y luego visitó ITALIA.

En 1969, participó en un seminario organizado en la CLASC en Ecuador (Confederación Latinoamericana Sindica Cristiana).

En 1970 actuó en uno similar realizado en Chile con idéntico auspicio.

Interrogado sobre un documento hallado en la Calle Amazonas 1440 el que se refería a compra de armas, asesoramiento en la construcción de escondrijos, contactos con otros movimientos de otros países, manifestó que dicho documento efectivamente fue elaborado en base a datos que él mismo proporcionó.

Asimismo manifestó que en uno de sus viajes a Chile procedió a ayudar a sacar del País a otro integrante de la organización sediciosa —que presume pueda ser el requerido por las Fuerzas Conjuntas ANIBAL RODOLFO RONDEAU BARRETO que necesitaba atención psiquiátrica; conjuntamente con un hombre y una mujer hicieron el viaje vía Colonia —el 29 de marzo— en un V. Wagen color claro el que tuvo que ser abandonado posteriormente en la localidad de Venado Tuerto (República Argentina) por desperfectos mecánicos habiendo llegado al lugar de destino en ómnibus, una vez allí entregaron al sedicioso enfermo a un contacto ya establecido, regresando él, al Uruguay por vía aérea, haciéndolo la pareja por otros medios.

Al practicarse averiguaciones en la Ciudad de Colonia se pudo establecer que el único coche de esas características que había viajado en esa fecha pertenecía a: LEON BRINSTEIN FUX.

Ubicado el domicilio del mencionado, se procede a su detención como así también la de su esposa: ALICIA MARINA CLOTILDA RIBEIRO FERNANDEZ, ambos practi-

Advertencia

La Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas emitió anoche a las 20 horas un comunicado de carácter informativo que lleva el Nº 135 y en el que se formula una advertencia a la población sobre falsas encuestas oficiales realizadas por los tupamaros en fincas particulares. Esas encuestas persiguen la finalidad de obtener información personal y domiciliaria a efectos de determinar la ideología de los ocupantes de las fincas.

El comunicado divulgado expresa:

"Se advierte a la población que integrantes de la organización delictiva procurando la obtención de información personal y domiciliaria a fin de determinar las ideologías políticas y preparar posibles asaltos.

Entre el material incautado por las Fuerzas Conjuntas han sido hallados varios formularios mimeografiados que pasaban por ser encuestas realizadas por la Universidad de la República o el Ministerio de Salud Pública, los cuales eran llenados por "encuestadores", generalmente estudiantes pertenecientes a la organización delictiva, los cuales a través de preguntas aparentemente inocentes, lograban formar un cuadro de las ideas de los habitantes de un domicilio, así como otros datos que facilitarían un posterior asalto. En los formularios hallados cada "encuestador" agregaba, luego de retirarse del domicilio, las apreciaciones personales que lograba en la visita.

En vista de ello, se advierte a la población del peligro individual que representa el facilitar datos, aún en apariencia inocentes, a personas desconocidas que los soliciten invocando falsamente instituciones oficiales".

125(D)

Nicolás Rebolotto Mazzilli. - (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal el día 17 de Mayo de 1972. — Su esposa: Julia López de Rebolotto; sus hijos: Julia Elena R. de Tagliani y Domingo Tagliani, María Esther R. de Soto y Domingo Soto, Ana Hortencia R. de Castro y Felipe A. Castro, Martha Leonor R. de Mascari y Fernando Mascari y Mirna Albertina; sus nietos: Angel Nicolás Tagliani y Yiya Romero de Tagliani, María de Rosario Soto de Onetto y Daniel Onetto y María del Carmen Soto, Julia Sandra Castro, Martha Eva Mascari, Winston Ismael ... Myrna Patricia y Bellarmina Mariluz; su bisnieto: Gabriel Tagliani; sus hermanos: Antonia Rebolotto de Paino, Leonor Rebolotto de Pomi y José María Pomi; hermanos políticos sobrinos y demás deudos participan dicho deceso y el acto del sepelio efectuado hoy a las 11 hs. en el Cementerio del Norte. — Emp. Rogelio Martinelli. Tels.: 911340, 984353, 912300, 987721 al 25.

Felicia Rosa Bosca de Castagna. - (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal el día 17 de Mayo de 1972. — Sus hijos: Olga Elena y Oscar Gazzo, Angel Félix y María Blanca Silva, Juan Angel y Norma Teresa Gandiglia; sus nietos: Oscar Gerardo Gazzo Castagna, Ciro, Angel, Leonardo, Eduardo y Gino Castagna, Ana Gabriela, Rosana Elizabeth y Alejandra Margarita Castagna Gandiglia; sus hermanos: Juana y Alejo Galusso, Margarita y Agustín Etchandy, Santiago Bruzzone Rosa Pordenone de Bosca, Julia Verde de Bosca y Luisa Verde de Bosca, Luisa Bologna de Bosca; sus sobrinos, primos y demás deudos participan dicho deceso y el acto del sepelio efectuado hoy a las 16.30 hs. en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: Oficial 5 Nº 2490 y Cno. Carrasco. — Emp. Rogelio Martinelli. Tels.: 911340, 984353, 912300, 987721 al 25.

Aquiles Alejandro López Figuerido. — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal el día 18 de Mayo de 1972. — Su esposa: María Elena González de López; sus hijos: Aquiles Alejandro y Estrella Sara Ramos de López y María del Carmen López González; sus nietos: Juan Alejandro y Mariana López Ramos; sus hermanos: Pola López de Chiarella, Ramón López y Blanca Figuerido de López, Magdalena González de Brascon, Ramón González y María Suárez de González, Alberto González y Aída Mendoza de González, Cayetano González y Leonie Laborde de González; sus sobrinos, sobrinos nietos, primos y demás deudos participan a sus relaciones dicho deceso y el acto del sepelio efectuado en la tarde de hoy en el Cementerio del Buceo. Casa de duelo: José Benito Lamas 2895 — Emp. Rogelio Martinelli. Tels.: 911340, 984353, 912300, 987721 al 25.

Walter López Lamela. - (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal el día 17 de Mayo de 1972. — Su esposa: Alba Di Fortuna de López; sus hijos: Silvana y Eduardo Eustaquio; su madre: Aurora Lamela de López; sus padres políticos: Vicente Di Fortuna y Angela A. de Di Fortuna; sus hermanos: Ruben López y María Rosa Mercao; sus hermanos políticos, sobrinos, primos y demás deudos participan dicho deceso y el acto del sepelio efectuado hoy en el Cementerio de La Teja. Casa de duelo: Cufré 2773. — Emp. Rogelio Martinelli. Tels.: 911340, 984353, 912300, 987721 al 25.

Juan Cesario. - (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor el día 17 de Mayo de 1972. — su esposa: Ernestina Estrázula de Cesario; sus hijos: Santos Inocencio y Zulma Morales de Cesario, Hugo y Celeste María Cesario Estrázula; sus nietos: Juan Alberto y Julio César Cesario Morales y demás deudos participan dicho deceso y el acto del sepelio efectuado hoy en el Cementerio del Norte. Casa de duelo: Juan Arteaga Nº 4102 esquina Santa Ana. — Emp. Rogelio Martinelli. Tels.: 911340, 984353, 912300, 987721 al 25.

Ministro Magnani: "N
De Batalla se Mata de

Pocos minutos después de que se conociera oficialmente el mortal atentado contra los cuatro soldados de las Fuerzas Conjuntas, se hizo presente en el lugar del trágico episodio el Ministro de Defensa Nacional y otras autoridade nacionales, formulando el secretario de Estado muy breves pero gráficas declaraciones con respecto a lo acaecido frente a la residencia del general Florencio Gravina, comandante en jefe del Ejército. Este último, por su part también hizo escuetas declaraciones sobre el caso.

Emotiva Escen



EMOTIVA y espontánea reacción tuvieron los vecinos del barrio Buena Vista, cuando esta mañana dos ambulancias retiraron los cadáveres ametrallados de los cuatro soldados asesinados por los

tria dieron un toque de singular emotividad cuando se cumplía el retiro de los cadáveres, en medio de tensa expectativa de mucha gente que había llegado hasta las inmediaciones al enterarse del

INTERCEPTADO por los periodistas de la prens escrita y televisada de la capital, a muy po tros del lugar donde yacían los cuerpos sin vida infortunados soldados del Regimiento de Infant 13, el Ministro Gral. Enrique Olegario Magnan dió a formular algunas palabras, ajustándose la mas a la siguiente transcripción textual:

"Los actos de esta tarde se van a realizar d quier manera. El Presidente de la Republica va currir a Las Piedras y yo lo voy a acompañar, el mejor homenaje a estos cuatro soldados... No ro hacer otro tipo de declaraciones: saquen la clusiones que quieran. Los hechos hablan por los... En el día de las Fuerzas Armadas lo úni les puedo decir es que ni en el campo de bat mata de esta manera...".

El Gral. Magnani se expreso con total calm que el tono de su voz permitía observar una mulable emoción frente a la muerte de los cuat tivos de las Fuerzas Conjuntas

GRAL. GRAVINA: EL GUARDIA DISPARO

No menos impresionado por el cruento su mostró el Gral. Florencio Gravina, quien solo se a responder a una pregunta formulada por u nista policial interesado por saber si el guardi no de la casa del Comandante en Jefe del había alcanzado a herir a los atacantes, cuando

El Gral. Gravina respondió que en efecto cionario de guardia interna llegó a accionar contra la camioneta en la que se desplazaban cantes, pero que el mismo no pudo comprobar

Los Asesinat
Documento I

A principios del mes en curso la Ofic en su comunicado Nº 109, revel cumento secreto incautado a los func instalado en la residencia de Ama Luis Martireno y su esposa). El docu dencias por el "Secretariado Ejecutivo noba gran parte de su extensión a la actividad desarrollada por el M.L. hasta el presente, incluyendo en

...gnani: "Ni en el Campo ... Mata de Esta Manera"

...almente el mortal atentado ...ntas, se hizo presente en el ...Nacional y otras autoridades ...uy breves pero gráficas ...a la residencia del general ...cito. Este último, por su parte, ...o.

INTERCEPTADO por los periodistas de la prensa oral, escrita y televisada de la capital, a muy pocos metros del lugar donde yacían los cuerpos sin vida de los infortunados soldados del Regimiento de Infantería Nº 13, el Ministro Gral. Enrique Olegario Magnani accedió a formular algunas palabras, ajustándose las mismas a la siguiente transcripción textual:

"Los actos de esta tarde se van a realizar de cualquier manera. El Presidente de la República va a concurrir a Las Piedras y yo lo voy a acompañar.. Sera el mejor homenaje a estos cuatro soldados.. No quiero hacer otro tipo de declaraciones; saquen las conclusiones que quieran. Los hechos hablan por si solos.. En el día de las Fuerzas Armadas lo único que les puedo decir es que ni en el campo de batalla se mata de esta manera...".

El Gral. Magnani se expresó con total calma, aunque el tono de su voz permitía observar una indisimulable emoción frente a la muerte de los cuatro efectivos de las Fuerzas Conjuntas.

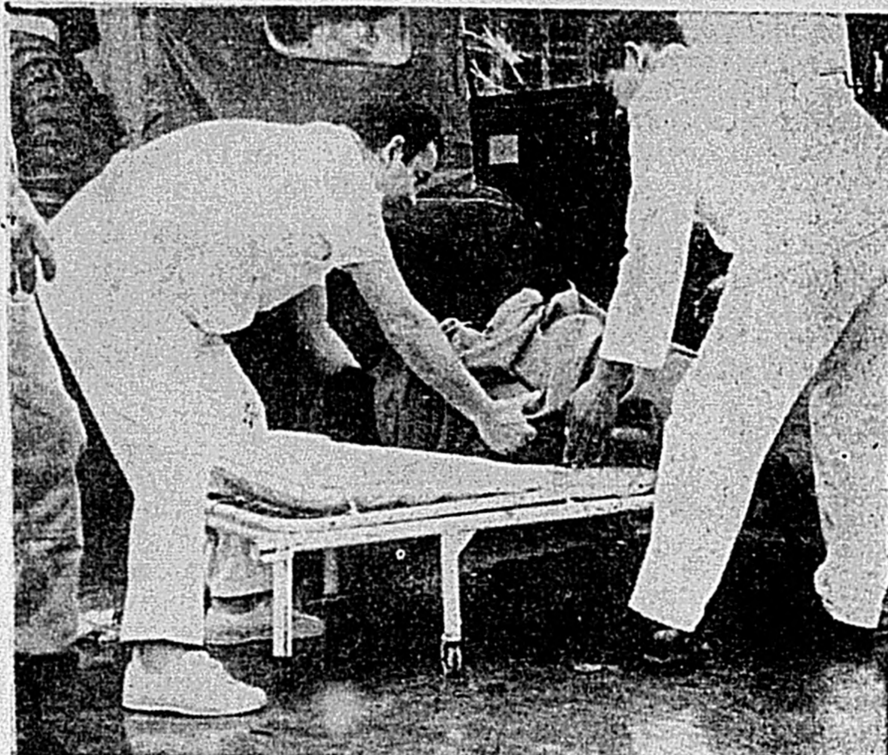
GRAL. GRAVINA: EL GUARDIA DISPARO

No menos impresionado por el cruento ataque se mostró el Gral. Florencio Gravina, quien sólo se limitó a responder a una pregunta formulada por un cronista policial interesado por saber si el guardia interno de la casa del Comandante en Jefe del Ejército había alcanzado a herir a los atacantes, cuando huían.

El Gral. Gravina respondió que en efecto un funcionario de guardia interna llegó a accionar su fusil contra la camioneta en la que se desplazaban los atacantes, pero que el mismo no pudo comprobar si había alcanzado con los proyectiles a los ocupantes de la Volkswagen clara.

El guardia, añadió Gravina, disparó en dirección a la camioneta cuando ya el vehículo estaba dando vuelta para huir y cuando los cuatro soldados estaban muertos dentro del "jeep" del Ejército.

Al producirse el mortal ataque, el Gral Gravina se hallaba descansando en el interior de su casa, junto con su familia, y se despertó al oir las ráfagas disparadas por los responsables del atentado.



RETIRAN LOS CADAVERES
En una camilla, enfermeros conducen el cuerpo sin vida de uno de los cuatro soldados atacados a un furgón de Salud Pública

126 (B)

Los Asesinatos de Esta Mañana y un Documento Incautado a los Tupamaros

A principios del mes en curso la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, en su comunicado Nº 109, reveló públicamente el contenido de un documento secreto incautado a los tupamaros en el allanamiento del reducto instalado en la residencia de Amazonas 1440 (donde murió el escribano Luis Martirena y su esposa). El documento, elaborado según todas las evidencias por el "Secretariado Ejecutivo" de la organización clandestina, asignaba gran parte de su extensión para la realización de un auto-análisis de la actividad desarrollada por el M. L. N. desde los comienzos de su accionar hasta el presente, incluyendo en su "Capítulo III" ("Antecedentes y línea a seguir") un panorama más o menos global de los planes futuros de la organización, a modo de "línea". Por considerar que los hechos ocurridos esta

cionario de guardia interna llegó a accionar su fusil contra la camioneta en la que se desplazaban los atacantes, pero que el mismo no pudo comprobar si ha-

hallaba descansando en el interior de su casa, junto con su familia, y se despertó al oír las ráfagas disparadas por los responsables del atentado.

126(B)

Los Asesinatos de Esta Mañana y un Documento Incautado a los Tupamaros

A principios del mes en curso la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, en su comunicado Nº 109, reveló públicamente el contenido de un documento secreto incautado a los tupamaros en el allanamiento del reducto instalado en la residencia de Amazonas 1440 (donde murió el escribano Luis Martirena y su esposa). El documento, elaborado según todas las evidencias por el "Secretariado Ejecutivo" de la organización clandestina, asignaba gran parte de su extensión para la realización de un auto-análisis de la actividad desarrollada por el M. L. N. desde los comienzos de su accionar hasta el presente, incluyendo en su "Capítulo III" ("Antecedentes y línea a seguir") un panorama más o menos global de los planes futuros de la organización, a modo de "línea". Por considerar que los hechos ocurridos esta mañana guardan una sugestiva relación con lo contenido en el "Capítulo III", lo transcribimos en esta edición, extrayéndolo del comunicado 109 de las Fuerzas Conjuntas:

126(C)

* Capítulo III: Antecedentes y línea a seguir

1. — Dice la Tesis Militar del Documento 5: "...podemos definir el salto próximo, como aquel que nos conduce a más y mejores niveles de lucha armada, a una mayor generalización de la guerra, al hostigamiento y destrucción directos de las fuerzas vivas del enemigo, por tanto a un aumento de la polarización, a una radicalización mayor del proceso, y a un uso más pleno de las armas y la gente disponible".

2. — En realidad, desde 1970, hemos venido buscando las condiciones y las posibilidades de ese salto, con diversa suerte.

Durante el año 1971, a raíz del proceso electoral y otras circunstancias políticas, se interrumpió esa búsqueda, aunque quedó colocada en el plano de nuestra perspectiva estratégica.

3. — Muchos planes concretos, que se han elaborado (algunos en vías de aplicación, otros aún no) lo fueron en el marco de esta perspectiva. Esos planes pierden gran parte de su valor y aún pueden tornarse peligrosos en cuanto se intente aplicarlos fuera del ámbito histórico y militar para el que fueron previstos.

4. — De lo que se trata lisa y llanamente es de pasar al hostigamiento directo y sistemático de las fuerzas represivas, como principal modo de acción militar y política. Venimos a proponer entonces, sacar esta cuestión del plano de la perspectiva teórica para colocarla en el plano de las tareas inmediatas.

En suma, definiríamos la línea inmediata así: DEBEMOS PASAR A TRAVES DE UN PLAN CONCRETO AL HOSTIGAMIENTO DIRECTO Y SISTEMATICO DE LAS FUERZAS REPRESIVAS COMO MODO PRINCIPAL DE ACCION.

5. — Buscaremos con ello los siguientes OBJETIVOS:

MINIMOS: Colocar al País en una situación indudable de guerra revolucionaria: —Polarizar tajantemente al País en torno a la orga y la oligarquía; dinamizar el proceso; buscar situaciones definitorias; dar un salto de calidad en nuestro accionar.

MEDIOS: Obtener la negociación de una plataforma inmediata de reivindicaciones mínimas (a elaborar);

—Crear en torno a la orga el FLN.

—"Institucionalizar" a través de las negociaciones de la orga.

MAXIMOS: Colocar al gobierno en una situación de colapso tal que se llegue a sustituirlo con participación indirecta de la orga.

—Obtener el reconocimiento de la orga (Amnistía) y la disolución de los aparatos represivos más notorios.

—Poner en marcha, medidas tendientes a cumplir algún punto de nuestro programa.

—Colocar al régimen en una situación tal que nuestra lucha sea también determinante en la zona.

6. — Como vemos a la par que una determinada línea militar, habrá que llevar adelante una determinada línea política, tendiente a no embretarnos en situaciones sin salidas y a no quedar aislados.

7. — Será imprescindible elaborar un plan concreto de trabajo que contemple todos los frentes de lucha, los coordine y coloque en el tiempo, cada una de las tareas. Debemos ponerle fecha a nuestra ofensiva.

—Ese plan deberá estar dividido en tres etapas: Preparación, coyuntura y acción.

8. — Debemos abandonar toda actitud pasiva, respecto al problema de la creación de coyuntura propicia para [illegible]



Un primer plano del jeep ametrallado: los vidrios empañados por telarañas de muerte, acribillados a balazos

Dadas como se dan condiciones objetivas, generalmente propicias, pasa a ser exclusiva responsabilidad nuestra agudizar los rasgos favorables de esas condiciones, mediante nuestra acción y crear las condiciones internas que nos pongan a punto. Esta es una tarea típica de la vanguardia. Por ejemplo a nivel de las movilizaciones de masas y su radicalización, antes podíamos esperar que se gestara espontáneamente o que otra fuerza política lo hiciese, pero hoy cabe preguntarse: ¿Qué otra fuerza política está en mejores condiciones que nosotros para hacerlo? Si no lo intentamos nosotros ¿quién lo hará?

9. — No podemos supeditar el inicio de esta nueva etapa al hecho de contar o no con el mayor apoyo político. Por supuesto será la dirección la encargada de medir entre todos los momentos posibles el mejor. Pero en líneas generales hemos ganado ya el apoyo que es dable ganar, en el marco de la actual línea. Para avanzar más en el terreno de ganar masas, es necesario ahora invertir la cuestión: es imposible ganar mayores contingentes, si no elevamos en cantidad y calidad el nivel de nuestra acción.

Será necesario cuestionar al régimen a fondo, lesionando sus principales sostenes para erigirnos en fuerza real y por tanto estar en condiciones de concitar y dinamizar nuevos sectores. La gente que podemos ganar ahora, necesita tener conciencia clara de la posibilidad de éxito, de la viabilidad del rumbo trazado y eso no se obtiene más que a través de victorias militares serias. Sin olvidar que por las condiciones del País siempre habrá un gran sector de la población que estará vacilando y "balconeando" la cosa sin comprometerse.

Suspenden Desfile

Fue suspendido el desfile militar que debía realizarse sobre el cierre de esta edición, en el marco de los festejos del 161º aniversario de la Batalla de Las Piedras. Las autoridades no dieron a conocer las causas de la decisión, aunque se supone que estén vinculadas con los sucesos de notoriedad registrados esta mañana.

EMOTIVA y espontánea reacción tuvieron los vecinos del barrio Buena Vista, cuando esta mañana dos ambulancias retiraron los cadáveres ametrallados de los cuatro soldados asesinados por los tupamaros. Una gran bandera uruguaya fue desplegada a todo lo ancho de la calle Abacú, en el cruce con Juan Ortiz, en tanto decenas de personas coreaban las estrofas del Himno Nacional.

Niños, mujeres y hombres qus se habían agrupado en torno a la enseña pa- [illegible] vidad cuando [illegible] cadáveres, en [illegible] tiva de mucha gente [illegible] hasta las inmediaciones al [illegible] sangriento episodio. Desde fincas vecinas, muchos de sus ocupantes adoptaron idéntica actitud en tanto efectivos militares ayudaban a los enfermeros a transportar las camillas sobre las cuales fueron sacados los cuerpos de los infortunados soldados.



Junto al jeep ametrallado, el Vicepresidente de la República, Sr. Sapelli, observa el estado en que quedó el vehículo militar dentro del cual fueron acribillados los cuatro soldados del Batallón de Infantería Nº 13

MEXICO: REUNION INTERNACIONAL DE ARQUITECTOS

Del 11 al 20 del corriente mes se realizará en México la reunión conjunta de las Comisiones de Vivienda de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) y de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA).

La Comisión de Vivienda de la FPAA, que integra un delegado arquitecto por cada país miembro de la Federación, está presidida [illegible]r el arquitecto compatriota Julio César Abella [illegible]s e integrada como delegado alterno, por la arquitecta Adriana Zinelli, actualmente secretaria de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

El Colegio de Arquitectos de la República Mexicana invitó al Arq. Abella Trias en su calidad de presidente de la Comisión de Vivienda de la FPAA a concurrir a la mencionada reunión.

Asimismo invitó al Arq. Juan José Casal Rocco, secretario general de la FPAA para participar en los reuniones mencionadas y hacer uso de la palabra en representación del organismo panamericano de los arquitectos.

lo transcribimos [illegible] Fuerzas Conjuntas [illegible]

* Capítulo III: Antecedentes y línea a seguir

1. — Dice la Tesis Militar del Documento 5: "...podemos definir el salto próximo, como aquel que nos conduce a más y mejores niveles de lucha armada, a una mayor generalización de la guerra, al hostigamiento y destrucción directos de las fuerzas vivas del enemigo, por tanto a un aumento de la polarización, a una radicalización mayor del proceso, y a un uso más pleno de las armas y la gente disponible".

2. — En realidad, desde 1970, hemos venido buscando las condiciones y las posibilidades de ese salto, con diversa suerte.

Durante el año 1971, a raíz del proceso electoral y otras circunstancias políticas, se interrumpió esa búsqueda, aunque quedó colocada en el plano de nuestra perspectiva estratégica.

3. — Muchos planes concretos que se han elaborado (algunos en vías de aplicación, otros aún no) lo fueron en el marco de esta perspectiva. Esos planes pierden gran parte de su valor y aún pueden tornarse peligrosos en cuanto se intente aplicarlos fuera del ámbito histórico y militar para el que fueron previstos.

4. — De lo que se trata lisa y llanamente es de pasar al hostigamiento directo y sistemático de las fuerzas represivas, como principal modo de acción militar y política. Venimos a proponer entonces, sacar esta cuestión del plano de la perspectiva teórica para colocarla en el plano de las tareas inmediatas.

En suma, definiríamos la línea inmediata así: DEBEMOS PASAR A TRAVES DE UN PLAN CONCRETO AL HOSTIGAMIENTO DIRECTO Y SISTEMATICO DE LAS FUERZAS REPRESIVAS COMO MODO PRINCIPAL DE ACCION.

5. — Buscaremos con ello los siguientes OBJETIVOS:

MINIMOS: Colocar al País en una situación indudable de guerra revolucionaria:
—Polarizar tajantemente al País en torno a la orga y la oligarquía; dinamizar el proceso; buscar situaciones definitorias; dar un salto de calidad en nuestro accionar.

MEDIOS: Obtener la negociación de una plataforma inmediata de reivindicaciones mínimas (a elaborar);
—Crear en torno a la orga el FLN.
—"Institucionalizar" a través de las negociaciones de la orga.

MAXIMOS: Colocar al gobierno en una situación de colapso tal que se llegue a sustituirlo con participación indirecta de la orga.

—Obtener el reconocimiento de la orga (Amnistía) y la disolución de los aparatos represivos más notorios.

—Poner en marcha, medidas tendientes a cumplir algún punto de nuestro programa.
—Colocar al régimen en una situación tal que nuestra lucha sea también determinante en la zona.

6. — Como vemos a la par que una determinada línea militar, habrá que llevar adelante una determinada línea política, tendiente a no embretarnos en situaciones sin salidas y a no quedar aislados.

7. — Será imprescindible elaborar un plan concreto de trabajo que contemple todos los frentes de lucha, los coordine y coloque en el tiempo, cada una de las tareas. Debemos ponerle fecha a nuestra ofensiva.
—Ese plan deberá estar dividido en tres etapas: Preparación, coyuntura y acción.
8. — Debemos abandonar toda actitud pasiva, respecto al problema de la creación de la coyuntura propicia para pasar a la acción,

126 (D)

Ministro Rovira: "Un Crimen Calculado Para Atacar a las FF. AA. en el Día del Soldado"

COMO "un crimen premeditado y alevoso" calificó esta mañana el Ministro del Interior, Sr. Alejandro Rovira, el mortal atentado contra los cuatro soldados de guardia en la casa del Comandante en Jefe del Ejército, añadiendo que se trata de una acción "fríamente calculada para atacar a las FF. AA. justamente en el Día del Soldado...".

Poco después de haber tomado conocimiento del cruento ataque, los periodistas consultaron al Sr. Rovira, Secretario de Estado, que además de confirmar la trágica noticia calificó el hecho en los siguientes términos:

—"... *Se trata, a mi juicio, de un crimen premeditado y alevoso, calculado fríamente por la sedición para atacar a las Fuerzas Armadas justamente en el día de hoy, que es el Día del Soldado...*".

ULTIMO [illegible]

Luis Martirena y su esposa). El documento, elaborado según todas las evidencias por el "Secretariado Ejecutivo" de la organización clandestina, asignaba gran parte de su extensión para la realización de un auto-análisis de la actividad desarrollada por el M. L. N. desde los comienzos de su accionar hasta el presente, incluyendo en su "Capítulo III" ("Antecedentes y línea a seguir") un panorama más o menos global de los planes futuros de la organización, a modo de "línea". Por considerar que los hechos ocurridos esta mañana guardan una sugestiva relación con lo contenido en el "Capítulo III", lo transcribimos en esta edición, extrayéndolo del comunicado 109 de las Fuerzas Conjuntas:

126 (C)

* Capítulo III: Antecedentes y línea a seguir

1. — Dice la Tesis Militar del Documento 5: "...podemos definir el salto próximo, como aquel que nos conduce a más y mejores niveles de lucha armada, a una mayor generalización de la guerra, al hostigamiento y destrucción directos de las fuerzas vivas del enemigo, por tanto a un aumento de la polarización, a una radicalización mayor del proceso, y a un uso más pleno de las armas y la gente disponible".

2. — En realidad, desde 1970, hemos venido buscando las condiciones y las posibilidades de ese salto, con diversa suerte.

Durante el año 1971, a raíz del proceso electoral y otras circunstancias políticas, se interrumpió esa búsqueda, aunque quedó colocada en el plano de nuestra perspectiva estratégica.

3. — Muchos planes concretos, que se han elaborado (algunos en vías de aplicación, otros aún no) lo fueron en el marco de esta perspectiva. Esos planes pierden gran parte de su valor y aún pueden tornarse peligrosos en cuanto se intente aplicarlos fuera del ámbito histórico y militar para el que fueron previstos.

4. — De lo que se trata lisa y llanamente es de pasar al hostigamiento directo y sistemático de las fuerzas represivas, como principal modo de acción militar y política. Venimos a proponer entonces, sacar esta cuestión del plano de la perspectiva teórica para colocarla en el plano de las tareas inmediatas.

En suma, definiríamos la línea inmediata así: DEBEMOS PASAR A TRAVES DE UN PLAN CONCRETO AL HOSTIGAMIENTO DIRECTO Y SISTEMATICO DE LAS FUERZAS REPRESIVAS COMO MODO PRINCIPAL DE ACCION.

5. — Buscaremos con ello los siguientes OBJETIVOS:

MINIMOS: Colocar al País en una situación indudable de guerra revolucionaria:
—Polarizar tajantemente al País en torno a la orga y la oligarquía; dinamizar el proceso; buscar situaciones definitorias; dar un salto de calidad en nuestro accionar.

MEDIOS: Obtener la negociación de una plataforma inmediata de reivindicaciones mínimas (a elaborar);
—Crear en torno a la orga el FLN.
—"Institucionalizar" a través de las negociaciones de la orga.

MAXIMOS: Colocar al gobierno en una situación de colapso tal que se llegue a sustituirlo con participación indirecta de la orga.

—Obtener el reconocimiento de la orga (Amnistía) y la disolución de los aparatos represivos más notorios.

—Poner en marcha, medidas tendientes a cumplir algún punto de nuestro programa.
—Colocar al régimen en una situación tal que nuestra lucha sea también determinante en la zona.

6. — Como vemos a la par que una determinada línea militar, habrá que llevar adelante una determinada línea política, tendiente a no embretarnos en situaciones sin salida y a no quedar aislados.

7. — Será imprescindible elaborar un plan concreto de trabajo que contemple todos los frentes de lucha, los coordine y coloque en el tiempo, cada una de las tareas. Debemos ponerle fecha a nuestra ofensiva.
—Ese plan deberá estar dividido en tres etapas: Preparación, coyuntura y acción.

8. — Debemos abandonar toda actitud pasiva, respecto al problema de la creación de la coyuntura propicia para pasar a la acción.



Un primer plano del jeep ametrallado: los vidrios empañados por telarañas de muerte, acribillados a balazos

Dadas como se dan condiciones objetivas, generalmente propicias, pasa a ser exclusiva responsabilidad nuestra agudizar los rasgos favorables de esas condiciones, mediante nuestra acción y crear las condiciones internas que nos pongan a punto. Esta es una tarea típica de la vanguardia. Por ejemplo a nivel de las movilizaciones de masas y su radicalización, antes podíamos esperar que se gestara espontáneamente o que otra fuerza política lo hiciese, pero hoy cabe preguntarse: ¿Qué otra fuerza política está en mejores condiciones que nosotros para hacerlo? Si no lo intentamos nosotros ¿quién lo hará?

9. — No podemos supeditar el inicio de esta nueva etapa al hecho de contar o no con el mayor apoyo político. Por supuesto será la dirección la encargada de medir entre todos los momentos posibles el mejor. Pero en líneas generales hemos ganado ya el apoyo que es dable ganar, en el marco de la actual línea. Para avanzar más en el terreno de ganar masas, es necesario ahora invertir la cuestión: es imposible ganar mayores contingentes, si no elevamos en cantidad y calidad el nivel de nuestra acción.

Será necesario cuestionar al régimen a fondo, lesionando sus principales sostenes para erigirnos en fuerza real y por tanto estar en condiciones de concitar y dinamizar nuevos sectores. La gente que podemos ganar ahora, necesita tener conciencia clara de la posibilidad de éxito, de la viabilidad del rumbo trazado y eso no se obtiene más que a través de victorias militares serias. Sin olvidar que por las condiciones del País siempre habrá un gran sector de la población que estará vacilando y "balconeando" la cosa sin comprometerse.

Suspenden Desfile

Fue suspendido el desfile militar que debía realizarse sobre el cierre de esta edición, en el marco de los festejos del 161º aniversario de la Batalla de Las Piedras. Las autoridades no dieron a conocer las causas de la decisión, aunque se supone que estén vinculadas con los sucesos de notoriedad registrados esta mañana.

...lado Para ... Soldado"

...s consultaron al Sr. Rovira, ...más de confirmar la trágica ...s siguientes términos:
..., de un crimen premeditado ... por la sedición para atacar ...ento en el día de hoy, que

126

ULTIMO MOMENTO

Al cierre de esta edición nuestros cronistas confirmaron que esta mañana al producirse el mortal atentado contra la guardia externa de su residencia, el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Florencio Gravina, se hallaba en cama aquejado por un fuerte estado gripal. Ayer, por otra parte, el Gral. Gravina no pudo concurrir a una recepción oficial ofrecida en la Embajada argentina por los mismos motivos.

Esta tarde, debido a que el Gral. Gravina no puede abandonar su lecho hasta que no se restablezca totalmente, pasó a ocupar interinamente el cargo de Comandante en Jefe del Ejército el Inspector General Cnel. César Martínez, según lo previsto por los estatutos militares en estos casos.

126 (E)

9502405

Acribillados Casi a Qu
4 Jóvenes Soldados; Esp



Horrendo Cuadro

UNA horrenda escena de guerra apareció ante los ojos de cronistas y fotógrafos, cuando las autoridades permitieron esta mañana que la prensa se acercara al "jeep" donde habían sido ametrallados los cuatro soldados del Batallón de Infantería Nº 13. Envueltos en sus capotes, los fusiles apoyados sobre el piso del vehículo y recostados sobre la izquierda, (las ráfagas fueron desde la derecha) estaban los jóvenes efectivos militares que no tuvieron tiempo de efectuar la menor defensa cuando los sorprendió el infierno de balas disparadas desde una camioneta Combi, que tras el asesinato, se perdió de vista cuando aún no habían aparecido las primeras luces del día de hoy.

El conductor del "jeep", posiblemente el primero en ser alcanzado por la ráfaga, mostraba entre un sinnúmero de heridas una que le había destrozado la cabeza. Una o más balas que le entraron a la altura del ojo derecho habían abierto un gran orificio en la nuca, lanzando a dos metros de distancia por una de las ventanillas la gorra que mostraba los impactos de los proyectiles. Quien estaba a su derecha, en el asiento delantero fue alcanzado también por numerosos balazos que le dieron en la cabeza y tórax especialmente, y había caído recostado sobre su compañero conductor.

El soldado que estaba ubicado sobre la izquierda, en el asiento posterior, tenía en su mano derecha un mate cuya bombilla apenas había caído un par de centímetros de la boca del infortunado militar, lo que da la pauta de la forma en que fueron sorprendidos. Numerosos impactos se habían estallado contra la cabeza y tórax matándolo instantáneamente. Caído sobre él, estaba el compañero de la derecha, igualmente acribillado a balazos, y en medio de grandes charcos de sangre que había corrido hasta caer por los estribos del vehículo.

El "jeep" y los capotes de los efectivos del Batallón 13 mostraban tantos impactos, que resultaba imposible hacer una estimación sobre el número de balazos que fueron disparados contra la guardia externa del Comandante en Jefe del Ejército. Sin duda fueron cientos los proyectiles lanzados con increíble saña contra los cuatro soldados inmovilizados mortalmente por un grupo de conspiradores.

Cua
fueron as
Florencio
reas de c
neta Volk
nalizara
fueron so
a oponer
tieron de
ya que los

En el inter

Cuatro solda
Infantería Nº
tualmente el d
dante en Jefe d
rencio Gravina
marzo ppdo. re
al Gral. Alcides
dados —armad
plen turnos de
necen en el i
militar que se
domicilio del
cado en Abacú
tiz y Avenida
Vista). Tambiér
el interior del
permanezca un
perteneciente
al Batallón de

Anoche, a la
su turno los sol
Gaudencio Núñ
entre sí ningún
pesar de la sim
dos—, Saúl Co
rreyra. Los cua
dos con capotes
do otros tanto
el jeep mat. E-
contramano por
te frente al dom
vina. La larga
normalmente y
do faltaban q
las 8 horas, los
nían a recibir
diente: perman
jeep —que te
luces de posici
rior estaba con
ras—, conserva
tre las piernas
mano en mano
ro inseparable

Tras la ten
jornada, un cie
nado necesaria
custodias, tanto
las primeras luc
la proximidad

127(D) 127

…sí a Quemarropa Mueren …ados; Esperaban el Relevo

Cuatro jóvenes soldados pertenecientes al Batallón de Infantería Nº 13 fueron asesinados por un comando tupamaro frente al domicilio del Gral. Florencio Gravina, Comandante en Jefe del Ejército, donde efectuaban tareas de custodia desde las 20 horas de ayer. El ataque partió de una camioneta Volkswagen tipo Kombi cuando faltaban escasos minutos para que finalizara el turno de trabajo de doce horas de los cuatro soldados, quienes fueron sorprendidos en el interior de un jeep militar sin que pudieran llegar a oponer ningún tipo de resistencia. Las ráfagas de ametralladora que partieron de la camioneta, en efecto, segaron sus vidas en forma instantánea ya que los proyectiles hicieron blanco en la cabeza, tórax y órganos vitales.

En el interior de un jeep

Cuatro soldados del Batallón de Infantería Nº 13 custodian habitualmente el domicilio del Comandante en Jefe del Ejército Gral. Florencio Gravina, que desde el 7 de marzo ppdo. reemplaza en el cargo al Gral. Alcides R. Tamiel. Los soldados —armados con fusiles— cumplen turnos de doce horas y permanecen en el interior de un jeep militar que se estaciona frente al domicilio del Gral. Gravina, ubicado en Abacú 2126 entre Juan Ortiz y Avenida Italia (Barrio Buena Vista). También es habitual que en el interior del domicilio del militar permanezca un quinto custodia, perteneciente como los anteriores al Batallón de Infantería Nº 13.

Anoche, a las 20 horas, iniciaron su turno los soldados Osiris Núñez, Gaudencio Núñez —que no tienen entre sí ningún vínculo familiar a pesar de la similitud de los apellidos—, Saúl Correa y Ramón Ferreyra. Los cuatro hombres, abrigados con capotes militares y portando otros tantos fusiles, ocupaban el jeep mat. E-2297, que estacionó a contramano por Abacú, exactamente frente al domicilio del Gral. Gravina. La larga jornada transcurrió normalmente y esta mañana, cuando faltaban quince minutos para las 8 horas, los soldados se disponían a recibir el relevo correspondiente: permanecían dentro del jeep —que tenía encendidas sus luces de posición, pero cuyo interior estaba completamente a oscuras—, conservando las armas entre las piernas y haciendo pasar de mano en mano un mate, compañero inseparable de todas las noches.

Tras la tensión de la extensa jornada, un cierto relax había ganado necesariamente a los cuatro custodias, tanto por la aparición de las primeras luces del día como por la proximidad del momento en que debía efectuarse el relevo. El detalle parece haber sido tenido en cuenta por los ocupantes de la Kombi, que desencadenaron la agresión en el momento presumiblemente más inesperado.

Ráfagas de ametralladora

Quince minutos antes de las 8, la camioneta Volkswagen —de color claro y seguramente hurtada en las horas previas— se desplazaba por Avenida Italia en dirección al centro de la ciudad cuando al llegar a Abacú dobló a la derecha, aproximándose a marcha moderada hasta el lugar donde se encontraba el jeep militar, estacionado a mitad de cuadra y en dirección a Avenida Italia.

La camioneta, que era ocupada por varios tupamaros, redujo la marcha a medida que se aproximaba al jeep y cuando estaba a un par de metros de éste se recostó sobre la acera derecha, de tal modo que las caretas de ambos vehículos quedaron por un momento frente a frente. Fue precisamente en ese momento que desde el interior de la Kombi comenzaron a efectuarse sucesivas ráfagas de ametralladora, para lo cual se utilizaron al parecer armas de 9 milímetros. Como la camioneta no llegó a detener la marcha en ningún momento, los proyectiles disparados en rápida sucesión alcanzaron a los cuatro soldados en el tórax, el flanco derecho y la espalda. Las heridas que recibieron fueron necesariamente mortales, falleciendo los cuatro soldados en forma instantánea.

Inmediatamente después de consumada la agresión, la Kombi aceleró y se dirigió por Abacú en dirección a la calle Juan Ortiz. Cuando el vehículo llegaba a la esquina el funcionario que se encontraba en el interior del domicilio del Gral. Gravina se asomó a un balcón del piso superior al ser atraído por los disparos y comprendiendo de inmediato lo que había ocurrido efectuó un disparo contra la camioneta, ignorándose si el proyectil llegó a herir a alguno de sus ocupantes. Empero, ello no parece probable por cuanto el disparo efectuado por el custodia coincidió con el momento en que la Kombi tomaba por Juan Ortiz, perdiéndose rápidamente de vista en dirección desconocida.

Fue precisamente este custodia el que corrió de inmediato hacia el jeep con la intención de auxiliar a los soldados, pero sólo pudo comprobar que éstos ya habían expirado. De inmediato —y en tanto numerosos vecinos se congregaban en torno al jeep— se radió el alerta correspondiente a efectos de tentar la ubicación de la camioneta Volkswagen, procediéndose a efectuar estrictos controles en las vías de acceso a Montevideo y en los más importantes cruces de la ciudad.

El comunicado oficial

La Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas divulgó a las 10 horas el comunicado de carácter informativo Nº 130 que se refiere al cuádruple asesinato y que textualmente expresa:

"Siendo aproximadamente las 07.45' del día de la fecha fueron asesinados alevosamente cuatro soldados que —en un vehículo de las Fuerzas Conjuntas— estaba estacionado frente a la casa del señor Comandante en Jefe del Ejército.

"El hecho se produjo mediante ametrallamiento de los [illegible] frente, costado y atrás.



…adro

…abeza y tórax especialmente, …bre su compañero conductor.

…ubicado sobre la izquierda, …ía en su mano derecha un …había caído un par de cen… …infortunado militar, lo que … en que fueron sorprendidos. …abían estallado contra la ca… …nstantáneamente. Caído sobre … la derecha, igualmente acri… …edio de grandes charcos de … hasta caer por los estribos

…es de los efectivos del Bata… …impactos, que resultaba im… …ón sobre el número de bala… …s contra la guardia externa …del Ejército. Sin duda fue… …lanzados con increíble saña …s inmovilizados mortalmente …dores.

1. 127

187 (B)

9502405



El conductor del jeep militar, alcanzado por varios disparos en la nuca, yace dentro del vehículo con la c
la gorra —en círculo, abajo— en la cual se hallaron re

128 (A)

Gravina: La Contesta
Pueblo, Cantando el I



"Todos los orientales
dijo el Comandante en Jefe de
domicilio, frente al cual fueron
todia. El alto jerarca militar in
el Cnel. César Martínez.

ENTREVISTADO en su casa de
Abacú, el Comandante en Jefe d
Ejército, Gral. Florencio Gravin
refirió a distintos aspectos del
asesinato de los cuatro soldado
sorprendidos dentro de un jeep f
su domicilio. Entrando en el te
inicialmente: "Esto es lamentab
no podría calificarlo como un a
Esto es un acto de salvajismo,
vandalismo que no tiene justifi
salvo la de crear el temor, y
posiblemente la contestación a
sadismo que repugna a la conc
de la gente la dio el propio pu
en la persona de los vecinos d
barriada que en el momento en
retiraban los cuerpos de los s
con la Bandera Nacional, se ag
alrededor de la zona y entonaro
Himno Patrio. Es quizás, la resp
más acertada".

Estar vigilantes

Dijo asimismo el Gral. Gravina
Fuerzas Armadas se mantendrá
siempre vigilantes para cuidar
se repitan estas cosas, "para se
cuidando nuestras funciones, nu
tareas, las que nos confirió el P
Ejecutivo dentro de la constitu
la ley. Nosotros no somos proc
ningún acto vandálico, a ningún
de sadismo. Todo lo que se h

Contestación la Dio el
ndo el Himno Nacional

"Todos los orientales bien nacidos deben tomar posición para enfrentar a la sedición", dijo el Comandante en Jefe del Ejército Gral. Gravina en declaraciones efectuadas desde su domicilio, frente al cual fueron acribillados a balazos los cuatro soldados que oficiaban de custodia. El alto jerarca militar indispuesto por un estado gripal, fue relevado interinamente por el Cnel. César Martínez.

ENTREVISTADO en su casa de la calle Abaco, el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Florencio Gravina, se refirió a distintos aspectos del asesinato de los cuatro soldados, sorprendidos dentro de un jeep frente a su domicilio. Entrando en el tema dijo inicialmente: "Esto es lamentable. Yo no podría calificarlo como un atentado. Esto es un acto de salvajismo, de vandalismo que no tiene justificación, salvo la de crear el temor, y posiblemente la contestación a este sadismo que repugna a la conciencia de la gente la dio el propio pueblo, en la persona de los vecinos de esta barriada que en el momento en que retiraban los cuerpos de los soldados, con la Bandera Nacional, se agruparon alrededor de la zona y entonaron el Himno Patrio. Es quizás, la respuesta más acertada".

Estar vigilantes

Dijo asimismo el Gral. Gravina que las Fuerzas Armadas se mantendrán siempre vigilantes para cuidar que no se repitan estas cosas, "para seguir cuidando nuestras funciones, nuestras tareas, las que nos confirió el Poder Ejecutivo, dentro de la constitución y la ley. Nosotros no somos proclives a ningún acto vandálico, a ningún acto de sadismo. Todo lo que se ha dicho en cierto sector en relación con las Fuerzas Armadas no tiene nada de cierto. Las Fuerzas Armadas están en una labor sacrificada procurando terminar con este estado en el que vive el país, donde la gente se mira con temor, donde la gente tiene que salir armada a la calle. Este no es el Uruguay que nosotros queremos, y que ningún uruguayo con la conciencia sana y limpia puede querer. Hoy debía ser un día de alegría para nosotros, pero es un día de luto por la inconciencia de uruguayos que no merecen el nombre de tales".

Tomar posición

Al preguntarsele concretamente al Gral. Gravina si creía que la lucha contra los tupamaros competía sólo a las Fuerzas Armadas, respondió: "Yo creo que no. Estoy firmemente convencido de que no. Esta es una tarea que corresponde a todo el pueblo uruguayo. Hay ciertos sectores que todavía permanecen indiferentes a tomar posición en relación con este problema, pero yo creo que todos los orientales bien nacidos, todos los habitantes de esta tierra tan querida deben tomar posición. Una posición firme, y cooperar. No dejar solas a las Fuerzas Armadas que enfrenten a este movimiento sedicioso. Todo el mundo, cada ciudadano, el más insignificante debe tomar su cuota de responsabilidad para la lucha antisediciosa. Sólo así podremos salir de este estancamiento en que hemos entrado en lo que respecta a seguridad".

Cooperar informando

Consultado sobre la forma de colaboración que se requiere de la población, el Comandante en Jefe del Ejército dijo: "El pueblo debe ayudar proporcionando información. La información en la capital es importante en este caso, haciendo llegar a las autoridades datos sobre actitudes sospechosas o movimientos dudosos. Hay mil indicios que cada uno debe calibrar en la medida en que se entienda y hacerlos llegar a las autoridades. Eso es muy importante, si nos ayudan, si cada ciudadano en especial de Montevideo [illegible] misma actitud que en el [illegible] todo el pueblo coopera, [illegible] fácil detectar a esta gente".

Quién sabe usarlos

En la parte final de sus [illegible] el Gral. Gravina [illegible] [illegible]



GENERAL GRAVINA: "Un acto de salvajismo de vandalismo que no tiene justificación".

efectuar la función que les atribuye el pueblo en las últimas elecciones de noviembre. Las armas tienen que ser manejadas por los que saben manejarlas y para eso están los soldados que han sido instruidos al efecto. El pueblo tiene que contribuir en otra forma que no puede ser otra que la de aportar informaciones".

Se recupera

Tal como lo informara ACCION en la [illegible], el Gral. Gravina padece un fuerte estado gripal que lo mantendrá alejado de su cargo de Comandante en Jefe del Ejército por breve lapso, oportunidad en la que desempeñará tales funciones el Cnel. César Martínez. En las últimas horas [illegible] el Gral. Gravina [illegible] [illegible] por algunos días más.

Año XXIV * Viernes 19 de mayo de 1972 * Nº 8031

Acción

La Camioneta Apareció a 2 Kms: Tenía los Vidrio

LOS MATARON CO M-1 Y SUBAMETRA

129 (A)

Sepultaron en El Interior a Los 4 Soldados

LOS restos de los cuatro soldados acribillados en la mañana de ayer frente al domicilio del Comandante en Jefe del Ejército Gral. Florencio Gravina, fueron velados hasta las 7 horas en el cuartel del Batallón de Infantería Nº 13. Posteriormente los cuatro féretros fueron conducidos hasta la Base Aérea Nº 1 y trasladados desde allí en un avión militar especialmente fletado a sus departamentos de origen, donde este mediodía recibían sepultura.

Aproximadamente ha las 10.45 horas los cuerpos de los cuatro soldados permanecieron dentro del jeep en que fueran acribillados, efectuándose en ese lapso las primeras pericias por parte de los servicios especializados de las Fuerzas Conjuntas. Desde el lugar del cuádruple asesinato los cuerpos fueron conducidos a la Morgue de la Facultad de Medicina donde el médico forense y personal de la Técnica llevaron a cabo las pericias del caso.

Efectuadas estas diligencias los cuerpos de los cuatro soldados fueron conducidos al cuartel del Batallón de Infantería Nº 13 ubicado en Avenida de las Instrucciones 1933 donde fueron velados hasta las 7 horas de hoy. Compañeros del Batallón formaron allí una guardia de honor permanente, observándose la presencia del Ministro de Defensa Nacional Gral. Enrique Olegario Magnani y de otras personalidades.

A esa hora los cuatro féretros fueron conducidos a la Base Aérea Nº 1 —contigua al Aeropuerto Nacional de Carrasco— desde donde partió a las 8.30 un avión militar especialmente fletado para conducir los cuerpos hasta los departamentos de origen de los soldados asesinados. Ramón Jesús Ferreira y Gaudencio Núñez debían recibir sepultura en Artigas, Osiris Núñez en Tacuarembó y Saúl Correa en Melo, donde actualmente se encuentran radicados sus familiares a pesar de que este soldado era oriundo de Rivera.

*** El mayor tenía 27 años**

Los cuatro soldados acribi-





LOS ACRIBILLADOS CADAVERES de los soldados son retirados del frente de la residencia del Gral. Gravina.

Veinticinco años tenía el también soldado de 1ª. Osiris Núñez Silva, nacido en el departamento de Tacuarembó y domiciliado en la actualidad en Baltimore 1482. Era soltero, habiendo ingresado al Ejército en junio de 1967.

Los otros dos soldados tenían 21 años. Saúl Correa Díaz había nacido en el departamento de Rivera —sus familiares están radicados en Melo— domiciliándose actualmente en Calle 4 Nº 5065. Era

las Fuerzas Conjuntas emitió anoche el comunicado Nº 139, cuya publicación está comprendida en lo dispuesto en la Orden de Seguridad Nº 1 y que se refiere al velatorio de los cuatro soldados. El comunicado expresa:

"La Junta de Comandantes en Jefe pone en conocimiento de la población que en el Cuartel del Batallón de Infantería 13 sito en Avda. de las Instrucciones Nº 1933 se



...Kms: Tenía los Vidrios Rotos y Decenas de Cápsulas

...ARON CON FUSILES ...AMETRALLADORAS

Más de 40 cápsulas de subametralladora MP 40 y de fusil M-1 había en el interior de la camioneta que utilizó el comando terrorista que ametralló a los cuatro soldados. Un hombre y una mujer, que dijeron ser tupamaros, rapiñaron el vehículo poniendo en movimiento el mecanismo de un atentado cuidadosamente estudiado. La "Kombi" no presenta impactos de bala, por lo que se descuenta que no dieron en el blanco los disparos efectuados por el guardia que repelió el ataque a los custodias del general Gravina.



...OS CADAVERES de los soldados son retirados del... ...e la residencia del Gral. Gravina.

En el Cordón

Una hora antes de que fueran ametrallados los cuatro soldados del Batallón de Infantería Nº 13, una pareja rapiñó la camioneta desde la cual varios sediciosos, abrieron fuego contra los militares que no tuvieron tiempo de ensayar ninguna defensa.

A las 6.50, un hombre y una mujer jóvenes sorprendieron en el cruce de Mercedes y Arenal Grande al propietario de la camioneta VW "Kombi", modelo 63, color gris perla, matrícula de Canelones A-78.903, a quien amenazaron con armas de fuego, presuntamente pistolas automáticas. La mujer ascendió al rodado por la puerta derecha, en tanto su compinche obligaba al conductor a correrse y ubicarse en el medio, tomando el volante el hombre que dijo ser tupamaro.

Cerca del Palacio

De acuerdo a las declaraciones del propietario de la camioneta, lo llevaron hasta las inmediaciones del Palacio Legislativo donde lo obligaron a descender. Quedó custodiado por otro hombre con quien habría caminado por espacio de una hora, en la zona de la Aguada, hasta que finalmente quedó en libertad, dirigiéndose a la Seccional correspondiente a efectuar la denuncia sobre la sustracción del vehículo. Cuando esto ocurría, ya se había concretado la sangrienta escena que cobró cuatro vidas.

Levantan armas y hombres

Se descuenta que luego de dejar al propietario de la camioneta, la pareja de tupamaros se dirigió a otro u otros lugares, donde debió levantar a más integrantes de la organización sediciosa y las armas utilizadas en el atentado. El vehículo debió circular unos 40 minutos hasta llegar, por avenida Italia, a la calle Abacú donde ingresó entre las 7.45 y 7.50. Como es notorio, a...

...mas sus compañeros. Salió al balcón de la finca y con su fusil, hizo varios disparos contra la "Kombi" cuando ésta doblaba ya la esquina perdiéndose por la calle Juan Ortiz. El rodado encontrado de tarde en el Buceo no presenta impactos, ni tampoco manchas de sangre, por lo que se descuenta que los autores del ametrallamiento lograron escapar ilesos, tras concretar el cuádruple asesinato.

Al margen de la ubicación del vehículo utilizado, las investigaciones en torno al atentado no han dado otros resultados positivos.

El comunicado oficial

LA Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas emitió anoche, minutos después de las 20 horas, el comunicado oficial Nº 138 —de carácter informativo— que se refiere al asesinato de los cuatro soldados del Batallón de Infantería Nº 13. Dicho comunicado expresa:

"En la mañana del día de hoy (ayer) se hallaba estacionado frente al domicilio del Sr. Comandante en Jefe del Ejército en la calle Abacú próximo a Avda. Italia, un vehículo tipo jeep, perteneciente al Batallón de Infantería Nº 13, dentro del cual se hallaban cuatro soldados pertenecientes a dicha Unidad, afectados a la vigilancia del lugar.

En esas circunstancias y siendo la hora 07.45' aproximadamente, apareció desde Avda. Italia entrando en Abacú en dirección noreste, una camioneta Volkswagen tipo Kombi que transportaba a varios desconocidos. Al llegar a la altura de la parte delantera del vehículo militar, los asesinos detuvieron la marcha y sacaron a relucir varias armas automáticas con las que comenzaron a disparar a mansalva contra los ocupantes del jeep, con verdadera saña criminal. Los facciosos continuaron haciendo fuego desde un costado y aún desde retaguardia del vehículo militar, una vez sobrepasado éste, para luego darse a la fuga tomando por la calle Juan Ortiz.

Los soldados tan barbaramente asesinados fueron sorprendidos por [illegible]

...las Fuerzas Conjuntas emitió anoche el comunicado Nº 139, cuya publicación está comprendida en lo dispuesto en la Orden de Seguridad Nº 1 y que se refiere al velatorio de los cuatro soldados. El comunicado expresa:

"La Junta de Comandantes en Jefe pone en conocimiento de la población que en el Cuartel del Batallón de Infantería 13 sito en Avda. de las Instrucciones Nº 1933 se realiza el velatorio de los sol... [illegible]





CADAVERES de los soldados son retirados de la residencia del Gral. Gravina.



Gaudencio Núñez Santiago



...aris Núñez Silva



Saúl Correa

En el Cordón

Una hora antes de que fueran ametrallados los cuatro soldados del Batallón de Infantería Nº 13 una pareja rapiñó la camioneta desde la cual varios sediciosos abrieron fuego contra los militares que no tuvieron tiempo de ensayar ninguna defensa.

A las 6.50, un hombre y una mujer jóvenes sorprendieron en el cruce de Mercedes y Arenal Grande al propietario de la camioneta VW "Kombi", modelo 63, color gris perla, matrícula de Canelones A 78 603, a quien amenazaron con armas de fuego, presumiblemente pistolas automáticas. La mujer ascendió al rodado por la puerta derecha, en tanto su compinche obligaba al conductor a correrse y ubicarse en el medio, tomando el volante el hombre que dijo ser tupamaro.

Cerca del Palacio

De acuerdo a las declaraciones del propietario de la camioneta, lo llevaron hasta las inmediaciones del Palacio Legislativo donde lo obligaron a descender. Quedó custodiado por otro hombre con quien habría caminado por espacio de una hora, en la zona de la Aguada, hasta que finalmente quedó en libertad dirigiéndose a la Seccional correspondiente a efectuar la denuncia sobre la sustracción del vehículo. Cuando esto ocurría, ya se había concretado la sangrienta escena que cobró cuatro vidas.

Levantan armas y hombres

Se descuenta que luego de dejar al propietario de la camioneta, la pareja de tupamaros se dirigió a otro u otros lugares, donde debió levantar a más integrantes de la organización sediciosa y las armas utilizadas en el atentado. El vehículo debió circular unos 40 minutos hasta llegar, por avenida Italia, a la calle Abacú donde ingresó entre las 7.45 y 7.50. Como es notorio, a media cuadra del referido cruce frente al domicilio del Comandante en Jefe del Ejército, fueron ametrallados los cuatro soldados que se encontraban en el interior del jeep. Tras la matanza, el rodado ocupado por los conspiradores dobló en la primera esquina hacia afuera, es decir, por Juan Ortiz en dirección a la Avda. José Batlle y Ordóñez. Se presume que tomaron por esa arteria, volvieron a Avda. Italia y por ésta habrían llegado hasta Comercio doblando en dirección al Buceo. El tránsito generalmente denso en las mencionadas calles, facilitaba el desplazamiento de un rodado que pudo haber parecido sospechoso en [illegible] desiertas.

129(D)

Encuentran la "Kombi"

En horas de la tarde de ayer fue localizada en Comercio y Asamblea la camioneta "Kombi" desde la cual asesinaron a los guardias del Gral. Gravina. Los vidrios de la derecha destrozados, dejaban la evidencia, confirmando la información de la víspera, de que los tupamaros dispararon sus armas desde el vehículo en movimiento. Los vidrios fueron rotos de adentro hacia afuera, presumiblemente a culatazos antes de llegar al lugar del ametrallamiento, de acuerdo a los informes obtenidos en medios autorizados.

En el interior de la VW había entre 40 y 50 cápsulas de subametralladora MP-40 y fusil M-1, arma ésta sumamente poderosa, rapiñada por los conspiradores en el Centro de Instrucción de Marina. También en el lugar del atentado fueron recogidas decenas de cápsulas del mismo calibre [illegible] por lo que se estima que las ráfagas de metralla lanzaron más de un centenar de proyectiles contra los soldados, que murieron sin poder efectuar el menor intento de defensa.

No dio en el blanco

[illegible] el [illegible] la casa del Gral. Gravina intentó hacer la detención de que fueron víct...

... sus ocupantes. Salió al balcón [illegible] con un fusil, hizo varios disparos contra la "Kombi" cuando ésta doblaba ya la esquina perdiéndose por la calle Juan Ortiz. El rodado encontrado de tarde en el Buceo no presenta impactos, ni tampoco manchas de sangre, por lo que se descuenta que los autores del ametrallamiento lograron escapar ilesos, tras concretar el cuádruple asesinato.

Al margen de la ubicación del vehículo utilizado, las investigaciones en torno al atentado no han dado otros resultados positivos.

El comunicado oficial

LA Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas emitió anoche, minutos después de las 20 horas, el comunicado oficial Nº 138 —de carácter informativo— que se refiere al asesinato de los cuatro soldados del Batallón de Infantería Nº 13. Dicho comunicado expresa:

"En la mañana del día de hoy (ayer) se hallaba [illegible] domicilio del Sr. Comandante en Jefe del Ejército en la calle Abacú próximo a Avda. Italia, un vehículo tipo jeep perteneciente al Batallón de Infantería Nº 13, dentro del cual se hallaban cuatro soldados pertenecientes a dicha Unidad afectados a la vigilancia del lugar.

[illegible] apareció desde Avda. Italia [illegible] una camioneta Volkswagen tipo Kombi [illegible] la parte delantera del vehículo militar, los asesinos [illegible] varias armas automáticas [illegible] a disparar [illegible] contra los ocupantes del jeep [illegible] Juan Ortiz.

Los soldados [illegible] alevosamente asesinados [illegible] oportunidad de defenderse [illegible]

[illegible] disparos efectuados por los [illegible] también impacto en la puerta [illegible] de sus ocupantes.

[illegible] jóvenes que [illegible] una misión de vigilancia [illegible] más el extravío [illegible] de los que alientan el terrorismo indiscriminado y brutal. Pero ellos sólo actúan [illegible] de los que desde un [illegible] y con ayuda extranjera, cons[illegible]

[illegible]

Soldado de 1ª SAÚL CORREA DIAZ [illegible]

Soldado de 1ª [illegible] NÚÑEZ SILVA [illegible]

Soldado de 1ª GAUDENCIO NÚÑEZ SANTIAGO [illegible]

[illegible]

Sum rio d [...] 3.- [...] C R [...] T O [...] 1/1

Copi Nº 15

0-VI-72.- R.M.I.-O.C.O.A.-

Sumario Sub [...] Mesa de Información

0-VI-72.- 17-0900-VI-72.-

Gaudencio Nuñez

Q.E.P.D. — Falleció el día 18 de mayo de 1972. — Sus esposa: Teresita González de Núñez; sus padres: Ifrán Núñez y Petrona Santiago; sus hijos: Julio Edgard y Eulalia Núñez; su hermano: Julio Núñez; primos, y demás deudos participan a sus relaciones con profundo dolor dicho fallecimiento e invitan para el acto del sepelio que se efectuará hoy viernes 19 en el cementerio de la ciudad de Artigas. Atención que agradecerán.

Empresa FORESTIER POSE S. A. Nueva Palmira 2199 esq. Cufré. Teléfonos: 45503 - 48069.

Saúl Correa

Q.E.P.D. — Falleció el día 18 de mayo de 1972. — Sus padres: Hilario Correa y Olga Díaz de Correa; sus hermanos: Sergio, Eduardo y José Correa; tíos, sobrinos, primos y demás deudos participan a sus relaciones con profundo dolor dicho fallecimiento e invitan para el acto del sepelio que se efectuará hoy viernes 19 en el cementerio de la ciudad de Melo. Atención que agradecerán.

Empresa FORESTIER POSE S. A. Nueva Palmira 2199 esq. Cufré. Teléfonos: 45503 - 48069.

Osiris Nuñez

Q.E.P.D. — Falleció el día 18 de mayo de 1972. — Sus padres: Seferino Núñez y Enilda Silva; sus hermanos: María del Carmen, Ramón, Luis y Antonio Cardozo y Raquel Núñez; sus primos: Raúl Silva, Nicomedes Rodríguez de Correa y Ruben Cardozo, y demás deudos participan a sus relaciones con profundo dolor dicho fallecimiento e invitan para el acto del sepelio que se efectuará en el cementerio de la ciudad de Tacuarembó. Atención que agradecerán.

Empresa FORESTIER POSE S. A. Nueva Palmira 2199 esq. Cufré. Teléfonos: 45503 - 48069.

Ramón Ferreira

Q.E.P.D. — Falleció el día 18 de mayo de 1972. — Sus padres: Ventura Ferreira y María Escobal; su abuela: María Lemos; sus hermanos: Anterio, Ventura, Lila y Teresa Ferreira, primos, sobrinos y demás deudos participan a sus relaciones con profundo dolor dicho fallecimiento e invitan para el acto del sepelio que se efectuará hoy viernes 19 en el cementerio de la ciudad de Artigas. Atención que agradecerán.

Empresa FORESTIER POSE S. A. Nueva Palmira 2199 esq. Cufré. Teléfonos: 45503 - 48069.

OSIRIS NUÑEZ

Q.E.P.D. — Falleció el día 18 de mayo de 1972. — Jefes, Oficiales y Personal de Tropa del Batallón de Infantería 13 participan con profundo pesar dicho deceso e invitan para el acto del sepelio a realizarse en el cementerio de la ciudad de Tacuarembó hoy viernes 19 de los corrientes. Atención que agradecerán.

Empresa FORESTIER POSE S. A., Nueva Palmira 2199 esq. Cufré. Teléfonos: 45503 - 48069.

SAUL CORREA

Q.E.P.D. — Falleció el día 18 de mayo de 1972. — Jefes, Oficiales y Personal de Tropa del Batallón de Infantería 13 participan con profundo pesar dicho deceso e invitan para el acto del sepelio a realizarse en el cementerio de la ciudad de Melo hoy viernes 19 de los corrientes. Atención que agradecerán.

Empresa FORESTIER POSE S. A., Nueva Palmira 2199 esq. Cufré. Teléfonos: 45503 - 48069.

RAMON FERREIRA

Q.E.P.D. — Falleció el día 18 de mayo de 1972. — Jefes, Oficiales y Personal de Tropa del Batallón de Infantería 13 participan con profundo pesar dicho deceso e invitan para el acto del sepelio a realizarse en el cementerio de la ciudad de Artigas hoy viernes 19 de los corrientes. Atención que agradecerán.

Empresa FORESTIER POSE S. A., Nueva Palmira 2199 esq. Cufré. Teléfonos: 45503 - 48069.

GAUDENCIO NUÑEZ

Q.E.P.D. — Falleció el día 18 de mayo de 1972. — Jefes, Oficiales y Personal de Tropa del Batallón de Infantería 13 participan con profundo pesar dicho deceso e invitan para el acto del sepelio a realizarse en el cementerio de la ciudad de Artigas hoy viernes 19 de los corrientes. Atención que agradecerán.

Empresa FORESTIER POSE S. A., Nueva Palmira 2199 esq. Cufré. Teléfonos: 45503 - 48069.

Soldados OSIRIS NUÑEZ, GAUDENCIO NUÑEZ, SAUL CORREA y RAMON FERREIRA

Q.E.P.D. — Fallecieron el día 18 de mayo de 1972 en cumplimiento del deber. — Los residentes del Edificio "18 de Mayo": Sra. Aurora Gamío de Curuchet, Sr. Roberto Dono, Generales Guillermo Murdoch, Atanasildo Suárez y Alcides R. Tamiel y Coroneles Gabino Anfusso, Miguel A. D'Ursi, Héctor L. Alburquerque, Arturo Sasso, Pedro Anza Castro, Carlos J. Herrera, Adolfo E. Roca, Dante Del Coro, Adolfo M. Sáez, Jorge I. Martínez y Celestino Bertín y sus respectivas familias participan con profundo pesar dichos decesos.

2- OPERA[...] RAPIÑA [...] DOS.- [...] El dí[...] inters[...] 165.008 [...] Siendo [...] se encu[...] "TIDAS[...] brusca[...] de inme[...] person[...] campa[...] fotoco[...] un mim[...] trasla[...]

3 - ACCION[...] ATENTADOS

Se realizaron 2 atentados con bombas MOLOTOV contra domicilios particulares (GANADEROS 1213 y COLORADO 2191).-

8 - BAJA[...]

A) ENEMIGO [...]

En el p[...] que capturada l base al [...] lemente vinculados a la sedi[...]

11 - VARI[...]

ALLANAMIENTOS

En las c[...] arlos M. Ramírez N 2014, Rio[...] 7.Urquiza Nº2794, Mont. Cas[...] Instrucci[...] Nº 3360 [...] Felipe S[...] busca de [...]

Soldados OSIRIS NUÑEZ SILVA, GAUDENCIO NUÑEZ SANTIAGO, SAUL CORREA DIAZ y RAMON JESUS FERREIRA ESCOBAL

(Q.E.P.D.) — Fallecieron ayer 18 de mayo de 1972. — La Jefatura de Policía de Montevideo participa con profundo pesar sus decesos e invita al velatorio y a sus sepelios.

Sdo. 1ª GAUDENCIO NUÑEZ
Sdo. 1ª SAUL CORREA
Sdo. 1ª OSIRIS NUÑEZ
Sdo. 2ª RAMON FERREIRA

Q.E.P.D. — Fallecieron el 18 de mayo de 1972 en cumplimiento de su deber. El Ministro de Defensa Nacional, Subsecretario, Director General, Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales, Personal Subalterno y Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional participan dicho fallecimiento y su sepelio que se efectuará en el día de hoy.

Sdo. 2ª RAMON FERREIRA ESCOBAL. — Sdo. 1ª GAUDENCIO NUÑEZ SANTIAGO. — Sdo. 1ª SAUL CORREA DIAZ. — Sdo. 1ª OSIRIS NUÑEZ SILVA. — Fallecieron el 18 de mayo de 1972. — La Presidencia de la República cumple con el penoso deber de participar dichos fallecimientos acaecidos en el cumplimiento del deber.

Sdo. 2ª RAMON FERREIRA ESCOBAL. — Sdo. 1ª GAUDENCIO NUÑEZ SANTIAGO. — Sdo. 1ª SAUL CORREA DIAZ. — Sdo. 1ª OSIRIS NUÑEZ SILVA. — Fallecieron el 18 de mayo de 1972. — El Comandante en Jefe, el Jefe de Estado Mayor, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales, Personal de Tropa y Civiles del Comando General y Estado Mayor General del Ejército cumplen con el penoso deber de participar dichos fallecimientos acaecidos en el cumplimiento del deber.

La Mañana (19 de mayo 72)

AUTENTICO.-

FIRMAN.- GUSTAVO TARAMASCO.-

"EL DIA" (19 mayo 72)

Sdo. 2ª Ramón Ferreyra Escobar, Sdo. 1ª Gaudencio Núñez Santiago, Sdo. 1ª Saúl Correa Díaz, Sdo. 1ª Osiris Núñez Silva — (Q.E.P.D.D.). — Fallecieron ayer 18 de mayo de 1972. — El Comando en Jefe, el Jefe de Estado Mayor, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales, Personal de Tropa y Civiles del Comando General y Estado Mayor General del Ejército, cumplen con el penoso deber de participar dichos fallecimientos acaecidos en el cumplimiento del deber.

Sdo. 2ª Ramón Ferreyra Escobar, Sdo. 1ª Gaudencio Núñez Santiago, Sdo. 1ª Saúl Correa Díaz, Sdo. 1ª Osiris Núñez Silva — (Q.E.P.D.D.). — Fallecieron ayer 18 de mayo de 1972. — La Presidencia de la República cumple con el penoso deber de participar dichos fallecimientos acaecidos en el cumplimiento del deber.

Sdo. 1ª Gaudencio Núñez, Sdo. 1ª Raúl Correa, Sdo. 1ª Osiris Núñez, Sdo. 2ª Ramón Ferreyra — (Q.E.P.D.D.). — Fallecieron ayer 18 de mayo de 1972 en cumplimiento de su deber. — El Ministro de Defensa Nacional, Subsecretario, Director General, Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales; Personal Subalterno y Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional; participan dicho fallecimiento y su sepelio que se efectuará en el día de hoy.

Sdo. 1ª Saúl Correa, Sdo. 1ª Gaudencio Núñez, Sdo. 1ª Osiris Núñez, Sdo. 2ª Ramón Ferreyra — (Q.E.P.D.D.). — Fallecieron ayer 18 de mayo de 1972. — Directores, Jefes, Oficiales y Personal de Tropa de la Escuela de Armas y Servicios cumplen con el penoso deber de participar dicho fallecimiento acaecido en el cumplimiento del deber.

Soldados Osiris Núñez, Gaudencio Núñez, Saúl Correa y Ramón Ferreyra — (Q. E. P. DD.) — Fallecieron ayer 18 de mayo de 1972. — La Comisión Directiva del Centro Militar, cumple con el penoso deber de participar a los señores Asociados del Ejército, Marina y Fuerza Aérea de sus fallecimientos, en acto directo del servicio y cuyos sepelios se efectuarán en el Interior, partiendo de Montevideo hoy viernes 19 a las 7 horas, desde el Batallón de Infantería Nº 13, Cno Instrucciones. — Coronel Dn. Carlos N. Irigoyen, Presidente; Coronel Dn. Antonio Cirilo, Secretario General.

Soldados Osiris Núñez Silva, Gaudencio Núñez Santiago, Saúl Correa Díaz y Ramón Jesús Ferreyra Escobal — (Q.E.P.DD.) — Fallecieron ayer 18 de mayo de 1972, en acto de servicio — El Comando General de la Armada, en nombre de sus Planas Mayores y Personal del Cuerpo de Equipaje participa con profundo pesar sus decesos, e invita al acto velatorio que se realiza en el Batallón de Infantería Nº 13, y a la despedida de sus restos en el Aeropuerto de Carrasco a las 8 horas.

Soldados Osiris Núñez Silva, Gaudencio Núñez Santiago, Saúl Correa Díaz y Ramón Jesús Ferreyra Escobal — (Q. E. P. DD.) — Fallecieron ayer 18 de mayo de 1972. La Jefatura de Policía de Montevideo, participa con profundo pesar sus decesos e invita al velatorio y a sus sepelios.

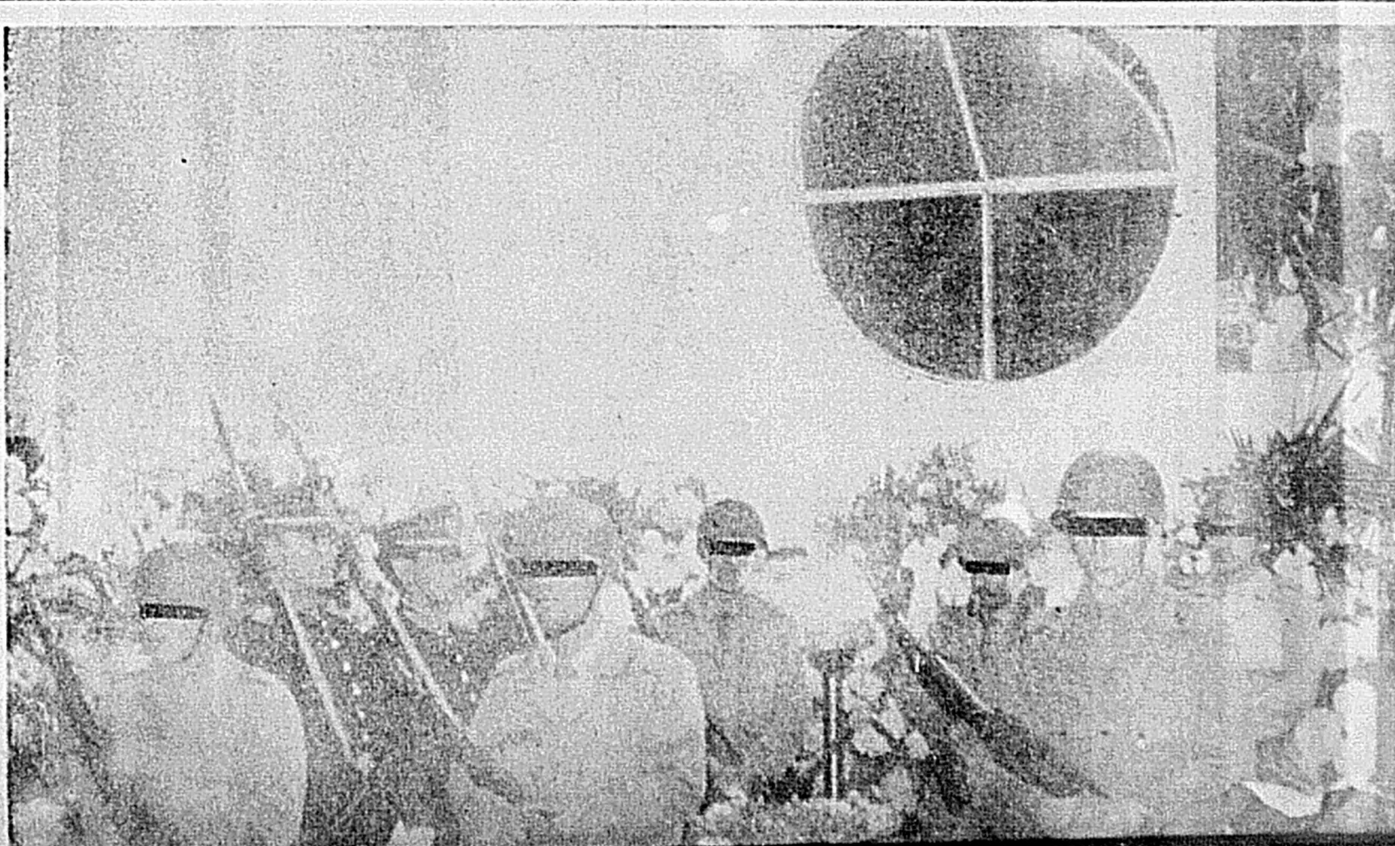
$ 50.00
el ejemplar

Accio

Redactor Responsable: LUIS ANTONIO HIERRO. Agraciada 1464

APARECIO LA
NO HALLAN

132(A)



14 Páginas
2 Secciones

Acción

Año XXIV • Montevideo, viernes 19 de mayo de 1972 • Nº 8031

RO. Agraciada 1464

IO LA KOMBI; LAN HUELLAS

(INFORMACION PAGS. 8 Y 9)



132(B)

Un comando del MLN(TUPAMAROS), proximo a la hora 07.00 de la fecha, en circunstancias en que el vehiculo policial perteneciente a Direccion Nacional, circulaba por la calle Ponce, en el que viajaban el señor Sub-Comisario Oscar DELEGA LUZARDO, oriental,casado, de 37 anos de edad, su custodia Agte.de 2da.Facundo GONI, oriental,casado, de 24 anos de edad y el conductor Carlos Alfredo LEITES CARFAGNO, oriental,casado, de 44 anos de edad, al llegar proximo a la avda.Rivera, fueron impre istamente atacados con armas largas y cortas, recibiendo asi los funcionarios, impactos de balas diversos en sus cuerpos, que provocaron el deceso del senor Sub-Comisario Oscar Delega Luzardo y del Agte.Conductor Carlos Alberto Leites Carfagno y con heridas de gravedad el custodia, Agte. Facundo Goni, quien presenta heridas de bala en ambos brazos y fractura de los mismos, siendo internado en el Hospital Militar Central, donde fue intervenido quirurgicamente, encontrandose segun el dictamen medico, fuera de peligro.-

De lo que surge de esta alevosa accion, evidentemente habia sido minuciosa y friamente calculada, para no dar tiempo a los funcionarios caidos en cumplimiento del deber, siquiera, a intentar una defensa y asi lo demuestran los testimonios que testigos presenciales y circunstanciales de los hechos, - aportaron a esta Policia.-

En este sangriento operativo tupamaro, llega a establecerse tambien, que intervinieron mas de cuatro vehiculos y un taximetro que tambien habia sido hurtado, vistiendo algunos de los homicidas, ropas militares.-

Los cuerpos de los infortunados funcionarios asesinados, Oscar Delega Luzardo y Carlos Alberto Leites Carfagno, fueron depositados al siguiente dia en el Cementerio Central, con asistencia de publico que practicamente lleno nuestra principal avenida, acompanando en silencio y serenamente, a quienes pocas horas antes, habian sido sus servidores. Pareceria que esta exteriorizacion de la ciudadania, estaba gritando su repudio a todos estos hechos sangrientos que nada tienen que ver con nuestro sistema de vida.-

El Poder Ejecutivo, haciendose eco de esta jornada luctuosa, elevo Mensaje a la Asamblea General, declarando el dia sabado 15 de abril, Duelo Nacional, por la muerte de los ciudadanos:

- ex Subsecretario del Interior, Profesor Armando Acosta y Lara;
- Capitan de Corbeta Ernesto Oscar Moto Venvenuto; 133(A)
- Sub-Comisario Oscar Delega Luzardo y
- Agte.Carlos Alberto Leites Carfagno, siendo los gastos de los respectivos sepelios, costeados por el Tesoro Nacional.-

14 de Abril de 1972

Dia 14 - HOMICIDIO DEL CAP.DE CORBETA, Ernesto Oscar MOTO BENVENUTTO.-MLN(TUPAMAROS).-

Aproximadamente a las 09.00 horas del mismo dia 14 de abril, otro comando tupamaro asesinaba a sangre fria,en la Ciudad de Las Piedras, al Capitan de Corbeta, Ernesto Oscar Moto Benvenutto, oriental,soltero, de 35 anos de edad, alli domiciliado. El alevoso atentado lo perpetraron en circunstancias en que el referido Oficial de la Marina y adscripto a las Fuerzas Conjuntas, se dirigia desde su domicilio en la Ciudad de Las Piedras a Montevideo, donde diariamente cumplia sus funciones. Fue acribillado con varias rafagas de metralleta por un grupo de cinco extremistas que viajaban en una camioneta pick-up abierta. El hecho ocurrio frente al Nro.699 de la calle Roosevelt y muy proximo a su domicilio, en momentos en que por sus propios medios, se trasladaba a tomar el omnibus que lo condujera a Montevideo. Su cuerpo presenta 16 impactos de proyectiles de distintos calibres, 9mm y de M-1.-

Testimonios de testigos presenciales y circunstanciales, permiten informar que una vez en el pavimento el cuerpo del citado Ofi ya mortalmente herido, uno de los extremistas descendio de la camioneta y continuo disparando sobre el cuerpo ya sin vida del citado marino.-

Dia 14 - HOMICIDIO DEL ex-Subsecretario del Interior: Prof.Armando Acosta y Lara

A las 09.30 horas, en momentos en que el referido ex-Subsecret de Estado, Profesor Armando Acosta y Lara Diaz, oriental,casado,de 49 anos edad, abandonaba su domicilio en la calle San Jose Nro.1464, fue asesinado varias rafagas de metralleta, por un comando del MLN(TUPAMAROS). Lo hacia compania de su senora esposa Julieta Martinez Gallinal de Acosta y Lara, tal, casada, de 45 anos de edad y el funcionario custodia, Agte.de la Secc 6a.de Policia, Carlos Caniellos, quienes resultaron heridos, presentando nora esposa del Profesor Acosta y Lara, una herida en la pierna izquierda ducida por esquirlas y el funcionario custodia, una herida de bala en la na izquierda, siendo ambos internados en el Hospital Militar Central.-

El mortal atentado tupamaro, llevado a cabo exactamente una

DOC. ROTO

[illegible] homicidas, ropas militares.-
[illegible] vistiendo [illegible] infortunados funcionarios asesinados, Oscar De-
Los cuerpos de los infortunados funcionarios asesinados, Oscar De-
lega Luzardo y Carlos Alberto Leites Carfagno, fueron depositados al siguiente dia en el Cementerio Central, con asistencia de publico que practicamente lleno nuestra principal avenida, acompanando en silencio y serenamente, a quienes pocas horas antes, habian sido sus servidores. Pareceria que esta exteriorizacion de la ciudadania, estaba gritando su repudio a todos estos hechos sangrientos que nada tienen que ver con nuestro sistema de vida.-

El Poder Ejecutivo, haciendose eco de esta jornada luctuosa, elevo Mensaje a la Asamblea General, declarando el dia sabado 15 de abril, Duelo Nacional, por la muerte de los ciudadanos:

- ex Subsecretario del Interior, Profesor Armando Acosta y Lara;
- Capitan de Corbeta Ernesto Oscar Moto Venvenuto;
- Sub-Comisario Oscar Delega Luzardo y
- Agte.Carlos Alberto Leites Carfagno, siendo los gastos de los respectivos sepelios, costeados por el Tesoro Nacional.-

14 de Abril

133 (A)

Dia 14 - HOMICIDIO DEL CAP. DE CORBETA, Ernesto Oscar MOTO BENVENUTTO.-MLN(TUPAMAROS).-

Aproximadamente a las 09.00 horas del mismo dia 14 de abril, otro comando tupamaro asesinaba a sangre fria, en la Ciudad de Las Piedras, al Capitan de Corbeta, Ernesto Oscar Moto Benvenutto, oriental, soltero, de 35 anos de edad, alli domiciliado. El alevoso atentado lo perpetraron en circunstancias en que el referido Oficial de la Marina y adscripto a las Fuerzas Conjuntas, se dirigia desde su domicilio en la Ciudad de Las Piedras a Montevideo, donde diariamente cumplia sus funciones. Fue acribillado con varias rafagas de metralleta por un grupo de cinco extremistas que viajaban en una camioneta pick-up abierta. El hecho ocurrio frente al Nro.699 de la calle Roosevelt y muy proximo a su domicilio, en momentos en que por sus propios medios, se trasladaba a tomar el omnibus que lo condujera a Montevideo. Su cuerpo presenta 16 impactos de proyectiles de distintos calibres, 9mm y de M-1.-

Testimonios de testigos presenciales y circunstanciales, permiten informar que una vez en el pavimento el cuerpo del citado Ofi[...] ya mortalmente herido, uno de los extremistas descendio de la camioneta y [con]tinuo disparando sobre el cuerpo ya sin vida del citado marino.-

Dia 14 - HOMICIDIO DEL ex-Subsecretario del Interior: Prof. Armando Acosta y Lara

A las 09.30 horas, en momentos en que el referido ex-Subsecret[ario] de Estado, Profesor Armando Acosta y Lara Diaz, oriental, casado, de 49 anos [de] edad, abandonaba su domicilio en la calle San Jose Nro.1464, fue asesinad[o con] varias rafagas de metralleta, por un comando del MLN(TUPAMAROS). Lo hacia [en co]mpania de su senora esposa Julieta Martinez Gallinal de Acosta y Lara, [orien]tal, casada, de 45 anos de edad y el funcionario custodia, Agte.de la Secc[ional] 6a.de Policia, Carlos Caniellos, quienes resultaron heridos, presentando l[a se]nora esposa del Profesor Acosta y Lara, una herida en la pierna izquierda [pro]ducida por esquirlas y el funcionario custodia, una herida de bala en la [pier]na izquierda, siendo ambos internados en el Hospital Militar Central.-

El mortal atentado tupamaro, llevado a cabo exactamente una [hora y] media despues del alevoso atentado al Capitan de Corbeta Moto Benvenutt[o en la] Ciudad de Las Piedras, se hizo desde una de las habitaciones del Templo [Metodis]tista, ubicado en Constituyente nro.1554 y cuya habitacion copada por lo[s ex]tremistas tupamaros, da justamente a los fondos, con frente a la calle S[an Jo]se, con perfecta vision hacia el domicilio del aludido profesor muerto, [Acosta] y Lara. Desde dicha habitacion, los terroristas dispararon varias rafaga[s de] metralleta sobre el cuerpo de Acosta y Lara, recibiendo este heridas m[...]

El citado Templo Metodista habia sido copado por el comand[o tupama]ro, aproximadamente a la hora 08.30, siendo alli reducidos, mediante [...] de armas de fuego los que alli se encontraban.-

El cuerpo sin vida del profesor Armando Acosta y Lara pr[esentaba cua]tro heridas de bala en el bajo vientre.- 133 (B) 9502

Los despojos mortales del profesor Acosta y Lara, integr[...]
[cort]ejo fune[bre ...] tambien funcionarios del Instituto Policial, D[...]
y de [...] Benvenutto

DOC. FOTO

El País 19 may 72

134(A)

Sumario de Inform... ...º.......... 5/5 1/1

...-O.C.O.A.-

Periodo Cubierto ... ...e Información

...900 - VI-72.-

Congoja Popular en los Sepelios de los Soldados



En Artigas, Tacuarembó y Melo recibieron sepultura los despojos mortales de los soldados acribillados el pasado jueves por un grupo de insanos delincuentes que les sorprendieron cuando montaban guardia frente a la casa del máximo jerarca del Ejército. Altas autoridades militares, policiales, civiles y una multitud de integrantes de las fuerzas vivas del país se hicieron presentes en los sepelios demostrando la enorme congoja que tocó de cerca a todas las capas sociales uruguayas.

RECIBIERON sepultura ayer los restos de los cuatro soldados asesinados el pasado jueves cuando se hallaban estacionados frente al domicilio del Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Florencio Gravina. Los cuatro féretros fueron velados con guardia de honor de sus camaradas en la sede del Batallón de Infantería Nº 13, hasta la hora 7 de ayer.

Pasadas las 8 de la mañana, pese al mal tiempo reinante un transporte militar condujo los restos mortales de los soldados muertos a las ciudades del Interior de las que eran oriundos.

A Artigas fueron llevados los soldados Ramón Jesús Ferreira y Gaudencio Núñez Santiago; Osiris Núñez Silva a Tacuarembó, en tanto el cuerpo de Saúl Correa recibió sepultura en Melo ya que, pese a ser oriundo de Rivera, sus familiares se hallan radicados en Cerro Largo.

En las tres ceremonias estuvieron presentes altas autoridades militares y policiales rindiendo la tropa los honores fúnebres consiguientes. Millares de personas se hicieron presentes en dichos actos, dando el respaldo popular al hondo sentimiento que embarga en estos momentos a las Fuerzas Armadas de la Nación.

HOMENAJE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Montevideo rendirá homenaje a los integrantes de las Fuerzas Armadas caídos en circunstancias que cumplían funciones frente al domicilio del Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Gravina.

Según reza el comunicado de prensa del órgano deliberativo comunal, a solicitud del presidente del Cuerpo, Ricardo Guariglia y de los Ediles Carlos Orlando y T. Acosta Giusso, la Junta Departamental ha sido convocada a sesión extraordinaria para el próximo lunes 22 a la hora 20.

DECLARACION DEL OBISPO MONS. RUBIO

En la víspera, el Obispo Auxiliar de Montevideo, Mons. Andrés Rubio García emitió la Declaración que se transcribe: "Fiel a la enseñanza evangélica que me ha llevado a rechazar siempre toda clase de violencia, tortura, secuestro, provenga de donde provenga, siento hoy el imperativo de expresar mi hondo pesar por el frío crimen perpetrado contra cuatro jóvenes y humildes soldados en el día de ayer. En ausencia del señor Arzobispo Coadjutor de Montevideo, quien participa en una Reunión de Obispos en Canadá, quiero exhortar a la comunidad católica y a todos mis compatriotas de buena voluntad a un momento de reflexión que nos permita fortalecer la esperanza de que sólo el amor del que es verdaderamente justo vencerá al odio, la violencia y la venganza".

DEL MOVIMIENTO ACCION PATRIOTICA

"El Movimiento de Acción Patriótica repudia enérgicamente este nuevo atentado en el cual han perdido la vida

---

3 - ACCIONES C... ATENTADOS

- Con bombas ... ...rtido tradicional ... en Carve...
- Con bombas ... ...res en José Llupes ...

8 - BAJAS

A) ENEMIGO

En el perio... ...os en el ámbito de C... ...relacio- nados con ... Policía en Dpto. de C...

B) FUERZAS AN...

En enfrent... ...del Plata resultaron ...

11 - VARIO...

DELINCUENTE... ...ER ATACADO A S...

-En oportuni... ...e comunes de Carcel ... los mismos atacaron ... su poder.-

-Como resul... ...rios heridos, 2 reclusos ...

ALLANAMI...

Campbell 1450; Palmar 2412; A... ...guinetti 2632; Tomás Gómez 3782 apto. 2 y 3 ... ; Zubillaga 317 Br. España 2386 apto. 002; Jo... Llupes 4545 apto. 7 piso 3º (ver Nral. 56...

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

P... ...A.

Le...

May...

AUTENTICO.-

Capitan.- GUSTAVO TARANASCO.-

En Artigas, Tacuarembó y Melo recibieron sepultura los despojos mortales de los soldados acribillados el pasado jueves por un grupo de insanos delincuentes que les sorprendieron cuando montaban guardia frente a la casa del máximo jerarca del Ejército. Altas autoridades militares, policiales, civiles y una multitud de integrantes de las fuerzas vivas del país se hicieron presentes en los sepelios demostrando la enorme congoja que tocó de cerca a todas las capas sociales uruguayas.

RECIBIERON sepultura ayer los restos de los cuatro soldados asesinados el pasado jueves cuando se hallaban estacionados frente al domicilio del Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Florencio Gravina. Los cuatro féretros fueron velados con guardia de honor de sus camaradas en la sede del Batallón de Infantería Nº 13, hasta la hora 7 de ayer.

Pasadas las 8 de la mañana, pese al mal tiempo reinante un transporte militar condujo los restos mortales de los soldados muertos a las ciudades del Interior de las que eran oriundos.

A Artigas fueron llevados los soldados Ramón Jesús Ferreira y Gaudencio Núñez Santiago; Osiris Núñez Silva a Tacuarembó, en tanto el cuerpo de Saúl Correa recibió sepultura en Melo ya que, pese a ser oriundo de Rivera, sus familiares se hallan radicados en Cerro Largo.

En las tres ceremonias estuvieron presentes altas autoridades militares y policiales rindiendo la tropa los honores fúnebres consiguientes. Millares de personas se hicieron presentes en dichos actos, dando el respaldo popular al hondo sentimiento que embarga en estos momentos a las Fuerzas Armadas de la Nación.

HOMENAJE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Montevideo rendirá homenaje a los integrantes de las Fuerzas Armadas caídos en circunstancias que cumplían funciones frente al domicilio del Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Gravina.

Según reza el comunicado de prensa del órgano deliberativo comunal, a solicitud del presidente del Cuerpo, Ricardo Guariglia y de los Ediles Carlos Orlando y T. Acosta Giusso, la Junta Departamental ha sido convocada a sesión extraordinaria para el próximo lunes 22 a la hora 20.

DECLARACION DEL OBISPO MONS. RUBIO

En la víspera, el Obispo Auxiliar de Montevideo, Mons. Andrés Rubio García emitió la Declaración que se transcribe: "Fiel a la enseñanza evangélica que me ha llevado a rechazar siempre toda clase de violencia, tortura, secuestro, provenga de donde provenga, siento hoy el imperativo de expresar mi hondo pesar por el frío crimen perpetrado contra cuatro jóvenes y humildes soldados en el día de ayer. En ausencia del señor Arzobispo Coadjutor de Montevideo, quien participa en una Reunión de Obispos en Canadá, quiero exhortar a la comunidad católica y a todos mis compatriotas de buena voluntad a un momento de reflexión que nos permita fortalecer la esperanza de que sólo el amor del que es verdaderamente justo vencerá al odio, la violencia y la venganza".

DEL MOVIMIENTO ACCION PATRIOTICA

"El Movimiento de Acción Patriótica repudia enérgicamente este nuevo atentado en el cual han perdido la vida cuatro integrantes del pueblo, cuatro soldados.

Indigna pensar que ya van treinta personas asesinadas cobardemente por los tupamaros, pero tanto como nuestra indignación es nuestra inquietud porque en la cárcel no hay un solo sedicioso o sediciosa que esté cumpliendo una pena por asesinato.

Queremos hacer llegar a las familias de estas nuevas víctimas nuestro pesar ante tan lamentables pérdidas, pero el pesar solamente no basta, esta es la hora de lucha y no de llanto. Estamos con nuestros soldados. — Juan Carlos Badaracco, secretario general; Delia Correa Luna, sub secretaria g...

...tido
...rticular
...res en
José Llupes
- B A J A S -
A) ENEMIGO
En el perio... ...os en el
ámbito de C... ...y relacio-
nados con... ...Policía en
Dpto. de C...
B) FUERZAS AL...
En enfrent... ...del Plata
resultaron...
11 - V A R I O...
DELINCUENTE... ...ER
ATACADO A S...
-En oportun... ...e comunes
de Carcel ... ...los mismos
atacaron ... ...su poder.-
-Como resul... ...rios heridos,
2 reclusos...
ALLANAMIEN...
Campbell 1450; Palmar 2412; A... ...guinetti 2632;
Tomás Gómez 3782 apto. 2 y 3 ... ;Zubillaga 317
Br. España 2386 apto. 002; Jo... ...LLupes 1545
apto. 7 piso 3º (ver Nral. 56...
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
P... ...A.
Jef...
May...
AUTENTICO.-
Capitan.- GUSTAVO TARANASCO.-
134(B)
C. N. B.
S E C R...
9502405

FUERON INHUMADOS LOS RESTOS DE LOS 4 SOLDADOS

Hasta las 8 horas de ayer los restos de los soldados Osiris Núñez Silva, Gaudencio Nuñez Santiago, Saúl Correa Díaz y Ramón Jesús Ferreira Escobal, ametrallados en la mañana del día jueves, fueron velados en el cuartel que sirve de asiento al Batallón de Infantería Nº 13, en el cual los cuatro servían. Estuvieron presentes altas autoridades del gobierno y de las Fuerzas Armadas, manteniéndose junto a los féretros una permanente y renovada guardia de honor de quienes fueron sus compañeros. Estuvo presente, asimismo el Obispo Auxiliar de Montevideo, Monseñor Andrés M. Rubio.

A la hora 8 los restos mortales de los cuatro soldados fueron llevados a la Base Aérea Nº 1 y posteriormente trasladados a sus departamentos natales, donde ayer por la tarde se cumplieron los actos de inhumación. Asistieron a los mismos autoridades de las FF.AA.

DECLARACION DEL OBISPOS AUXILIAR DE MONTEVIDEO

En el día de ayer el Obispo Auxiliar de Montevideo Monseñor Andrés Rubio emitió la siguiente declaración:

"Fiel a la enseñanza evangélica que me ha llevado a rechazar siempre toda clase de violencia, tortura, secuestro, provenga de donde provenga, siento hoy el imperativo de expresar mi hondo pesar por el frío crimen perpetrado contra cuatro jóvenes y humildes soldados en el día de ayer.

En ausencia del Sr. Arzobispo Coadjutor de Montevideo, quien participa en una Reunión de Obispos en Canadá, quiero exhortar a la comunidad católica y a todos mis compatriotas de buena voluntad a un momento de reflexión que nos permita fortalecer la esperanza de que sólo el amor del que es verdaderamente justo vencerá al odio, la violencia y la venganza.

+ ANDRES M. RUBIO G.
Obispo Auxiliar de Montevideo
Montevideo, 19 de mayo de 1972".



Compañeros de armas de los cuatro soldados muertos, le rinden el postrer homenaje, junto a los féretros que guardan sus restos

El Popular
20 mayo 72

Copia Nº.........45 1/1
R.M.1.- C.C.C... .-
Mesa de Información.-
15-0900-VI-72.-

Sum...

Per...

... DEL PLATA, Y
0. P.R. 8 .-
...l de Dpto.
... plata (Calle 10 y
...n.-
...pada, d...
...idades...
...previs...
...defl...
... 5 o...
... los qu...
... halla...
...zona,
...RTINEZ
...ARLETT...
...; se de...
...onados...

... 14n. que en el...
...ctiles C/U. Calibre
...a 1.-

...ernández Grespo 1831;
...2215; Inc. 2215 apto. 1
... 1381 apto. 3; 14
...3779; Luis de 1...

...A. .-

...ES.-



Guardia de Honor

Hasta las primeras horas de la mañana de hoy, los cuerpos de los cuatro soldados muertos ayer fueron velados en el Batallón de Infantería Nº 13. Posteriormente en aviones militares se los condujo a su lugar de origen donde se les tributó honores militares.

LEA PAGINA 8 y 9

"Ultima hora" 14 de mayo.-

La Junta Rinde Homenaje a los Cuatro Soldados

La Junta Departamental se reunirá esta noche, hora 20, en sesión extraordinaria convocada a efectos de rendir homenaje a los cuatro soldados caídos en el trágico episodio de notoriedad mientras cumplían custodia en el domicilio del Gral. Gravina.

Es casi seguro, también, que el Edil Prof. Neme (909) realice un planteamiento en relación con la construcción del nuevo edificio de la Junta, planteamiento que iba a realizar en la última sesión y que no pudo concretarlo al levantarse la reunión por falta de quórum.

Para el martes está anunciada una nueva reunión de la Comisión de Tránsito y Transporte y quizás se llegue a alguna solución en los problemas planteados por el personal de la empresa CUTCSA.

Demostración a H. Urbano. El próximo 26 tendrá lugar una demostración al Edil Hugo Urbano con motivo de haber sido electo 1er. Vice Presidente de la Junta Departamental. El acto se cumplirá en el Parque Hotel y las adhesiones se reciben por los teléfonos de la Junta.

JUAN C. RICHERA.-

136

9502405

Fs. 001 150

R.E.: 9502407

9502407

Asunto: DOCUMENTACION DEL M.L.N.

(C.A.I.)

001

ASUNTO: La CAI .Indice de documentos Existentes en el Archivo Central de Documentos y Publicaciones. Trozo de libreta conteniendo inventario de "fierros". Documento "Propuesta concreta",incluye cambios a introducirsegún los puntos a,b,c.

002 9502407

La CAI; intenta organizar el Archivo Central de Documentos yPUblicasiones
El mismo tendra las siguintes caracteristicas;.
1) pretende ser completo; para lo cual se pide a todo cro que tenga en su poder o archivo algun documento o publicacion no incluido en el YNdice lo haga llegar al Secretariado (auque se trate de cosas viejas y fuera de uso)
2) Pretende estar clasificados ; a via de ensayo se divide en:
A) Documento
B) Material
C) Manuales
D) Publicaciones
E) Ynforme
F) PARTES y Boletines
Esperamos de los cro. aportes criticos y proposiciones al respeto
3) Pretende ser util ; para lo cual debe contar con un ejemplar para el archivo muerto ; un ejemplar para el archivo de reposicion ; uno o mas ejemplos a disposicion de COMANdos y Subcomandos
Al quedar pocos ejemplares en este ultimo archivo . Se reproduce en bace al ejemplar del de reposicion .No plantea seva-bastecera toda la Orga de los ejemplares. necesarios, Sino a los organismos intermedios para que estos dispongan de reproducion en cantidad suficiente .
Adjuntamos el Yndice de documentos esistende a el Archivo ~~la cantidadxde~~ ~~(lasxbasssindisax~~ al 18/2/72 (las indica la cantidad de ejemplares

003 9502407

PROYECTO DE ARCHIVO GENERAL EN PODER DE CAT.

A DOCUMENTOS

A1 - Doc 1 ///
A2 - Doc 2 ///
A3 - Doc 3 /
A4- Doc 4 /
A5 -Proy. Doc 5 //
A6 - Regla mento////
A7 - 30 preguntas//
A8 -"Documentos"(Compendio del 1 al 4)/
A9 -"Tres Doc. " Librillo con Reg. 30 preg. etc.
A10- Programa de Gobierno (separado) ////

B MATERIAL

B1 - Doctrinario, B2: Organización, B3:Guerrilla y táctica militar, B4 : Formación del militante, B5: Funcionamiento, B6:Linea táctica, B7: Material de elaboracion

B1 - Doctrinario
- B1a - Trotski: Critica al Programa de la 1ª Internacional Comunista de 192[illegible] /
- B1b - Trotski: La dualidad de poderes //
- B1c - Partido o Foco: un falso dilema /////

B2 - Organizacion
- B2a - A proposito de descentralizacion ////
- B2b - Administracion //
- B2c - Sobre centralismo democratico /
- B2d - 7 preguntas sobre los Cat //
- B2e - CAT /
- B2f - Cat y sectores politicos /////

B3 - Guerrilla y táctica militar
- B3a- Conceptos generales sobre guerrilla ////////
- B3b- Estrategia de la guerrilla urbana /////
- B3c- Principios militaresa para la accion /////
- B3d- Apuntes sobre lucha urbana (mas org. clend.)//////
- B3e- Manual del guerrillero urbano (Marighela) //
- B3f- Sobre una experiencia (Doc 1ª) /
- B3g- Sobre una experiencia (Doc 2ª) ////
- B3h- "Combate" (Formas de combate, grupo de contencion,grupos irruptores de asalto, etc)
- B3i- Consideraciones generales(Sobre grupos operativos, especializaci-on preferencia de los militantes combatientes etc.) /

B4 - Formacion del militante
- B4a- Ubicacion en la estrategia. Base para la critica ///////
- B4b- Referente a la proletarización /
- B4c- Critica y autocritica /

B4d- Tareas de informacion (objetivos, organizacion a nivel de grupos, informacion a nivel individual)
B4e- Motivos de trabajo y consideraciones generales. Elementos de la personalidad que importa al ingreso
B4f- Escuela de cuadros (programa del 15.11.71) /
B4g- Método (para estudio de objetivos)
B4h- Bibliografía sobre estudio de Marxismo ///

B5- Funcionamiento

B5a- Observar discreción ////
B5b- Solucion de problemas con grupos ///

B6- Linea Tactica
B6a- Blance 1969 //////
B6b- Cut y sectores politicos
B6c - El movimiento se aproxima a la finalizacion de una etapa 14.8.69 /

B6d- Fundamentos politicos del Plan M°longa ///

B7- Material de o en elaboracion
B7a- "Despues de pelotera varios dias con Ramon..." /
B7b- Cuaderno de respuestas (de las 32 preguntas a un militante sindical) /
B7c- Linea Sindical (confid, reservado) /
B7d- Sobre el comité fiscal /
B7e- Las elecciones , el FA y nosotros /
B7f- Analisis del documento B6c /
B7g- Circular Interna del 24.11.71(La batalla por la consolidacion interna)//
B7h- Manuscrito sin titulos subtitulos:Disciplina. seguridad, etc. /

C MANUALES
C1; Tiro, C2; Armas municiones y balistica,C3;Explosivos sabotaje, elementos para la lucha popular, C4; Sanidad, C5: seguridad e interrogatorio,C6: Preparacion Fisica, C7;INstrumental

C1- Tiro
C1a- Consideraciones generales (Breve descripcion, 24 pág) /
C1b- Ejercicios de entrenamiento(Fisicos con armas cortas y largas) //
C1c- Manual de tiro (49 pag) //
C1d- Ejercicio para gimnasio de tiro /
C1e- Instruccion de tiro /

C2- Armas municiones y balistica
C2a- Armas de fuego /
C2b- Sobre cuidado de armas /
C2c- Evolucion de las armas /
C2d- Las piezas mas importantes en un revolver /
C2e- Fusil ametralladora Browning cal 30 M1918A2 ///
C2f- Revolver Iver Johnson Cal 32 corto /
C2g- Apuntes del Fusil M1 (Escuela del Ejercito) /

C2h- El fusil M1 cal. 30 (Folleto impreso) /
C2i- Plancito (dibujo con corte) de un M16 /
C2j- "Municiones". Bastante extenso se habla de armas., balística, vehículos, como se tira etc //
C2k- Municiones (otro, 10 pag) /
C2l- Balística /

C3 - Explosivos, sabotajes, elementos de lucha popular
C3a- Características de los explosivos (descripcion) /
C3b- Bombas de mecha /
C3c- Manual práctico de sabotaje /
C3d- Cuaderno Nº 1. Elementos para lucha popular /

C4 - Sanidad
C4a- 3 páginas en formato grande tapa colores //
C4b- Formato chico. Diciembre 1970 //

C5 - Seguridad e interrogatorios
C5a- Manual de interrogatorios (1972) /////
C5b- Cartilla de seguridad /
C5c- Organizacion y seguridad
C5d- Formas de declarar ///
C5e- Manual de interrogatorios (otro) /
C5f- Tecnica especial para interrogatorios difciles //
C5g- "Seguridad"(personal, porte de armas, tenencia de documentos seguimientos , seg. del grupo etc.)
C5h- Manuscito sobre cedulas de identidad (feb. 71) //
C5i- Consejos simples a los militantes //
C6 - Preparacion fisica
C6a- Gimnasia de ablandamiento /
C6b- Entrada en calor /
C6c- Gimnasia ablandamiento (otro) /

C7 - Instrumental
C7a- Formula papel nitrado

D - PUBLICACIONES
D1: historia y cronologia, D2: Manifiestos, D3: Cartas, D4: Correos, D5: Comunicados, D6: a)matrero, b) chasque, c) norte, D7: Boletines, D8: Reportajes,, D9: Encuestas, D 10: Poesia y literarios.

D1 - Historia y Cronologia
D1a- Nuestros muertos //
D1b- Los hechos ///
D1c- Cronología del periodo 1963 a la fecha ////
D2 - Manifiestos
D2a- Al pueblo oriental. Artigas tupamaro //////
D2b- Manifiesto a la opinion publica (propuesta de canje expuesta en 6 puntos) ////

0 (4)

02c- A nuestro pueblo (con motivo asesinato de Marcos frente al museo oceanografico) ////
02d- El Movimiento ante el FA ///
02e- Por lalibertad de los presos politicos ///
02f- Proclamas de Paysandú 100
02g- Los origenes de la Metropolitana /

03 - Cartas

03a- Carta de Gorin /
03b- Carta a los integrantes de la FFAA (Junio 70) /
03c- A las FFAA (25.10.71) ///////
03e- Carta liberación de Jackson /

04 - Correos

041- Correo Nº1 ///
04.4- Correo Nº 4 /
04.5- Otro sin numero ni fecha /
04.6- Julio del 71 /
04.7- 2.8.71 /
04.8- Octubre del 71 //
04.9- 1.1.72 ///////
04.10- Correo Salteño del 4.10.71 /

05 - Comunicados

05.1-
05.2-
05.3- Comunicado Nº 3 /
05.11- Comunicado Nº 11 /

06 - A) matrero, B) Chasque, c) Norte, d) Volantes.

06a4 - Matrero Nº 4 24.11.71 /
06b1 - Chasque ///
06c1 - Norte del 29-5-70 (el cuartel de la marina) //X
06c2 - Nor (El ejercito de la represion) //
06c3 - Norte (la operacion desarme) aprox. 15.7.70 //

07 - Boletines
07a- Boletin columna 60 (aparentemente se siguió) ////
07b- Boletin Nº 4 (A modo de introducción) /
07c- Generalidades. Comienza con Organización y seguridad /
07d- De circulación restringida de Julio del 71 /
07e- "Aumentar el nivel combativo" /

08 - Reportajes
08a- No alcanza con ser rebelde /
08 b- 17 preguntas a la BBC ////
08c- Otro. Seis páginas de aprox. Oct 71 ///

09 - Encuestas
09a- Sobre presos politicos ////
09b- De opinion Gallup de oct. 1969 /

(5(

010 - Poesía y Literatura
010 a- Librillo con poesías 1969-70 /
010 b- "Esperando al Guerrillero" Art. de Raúl Sendic ///

E - Informes

E1- Informe sobre Pando //
E2- Informe sobre el Sealing //
E3- Del ejecutivo sobre la micro' //
E4- Fragmentos (sobre Mitrione) /
E5- Dir. Partic. de Infor,(Características de los militantes y locales de la organización) //
E6- Informe estadístico (tiene mucho que ver con la sección 01 de publicaciones (hechos) ///

F - Partes de guerra y boletines internos

FP: Partes FB: Boletines

FP1- Partes de Noviembre 71
FP2- Partes de Diciembre 71 /
FP3- Partes de Enero 72 /

FB1- Boletín Nº 1 /
FB2- Boletín Nº 2
FB3- Boletín Nº3 /

9502407

008

INVENTARIO FICHAS

Completo registradas 1 – 11

1 – 11

– 23

1 con 13

[illegible] 1 – [illegible] nuestro

1 – 23

Bolsa con 5 [illegible]

1 – 32 [illegible] con [illegible]

[illegible] M 0 2 peines

7 mm Bolsa 1 peine

[illegible] y tornillos en la caja del día)

[illegible] una [illegible] 5 [illegible]

[illegible] R 19 1 peine

[illegible] M 4 con 2 [illegible]

[illegible] peines 4 5 [illegible] con 1 [illegible]

[illegible] 1 – 45 – [illegible]

1 – 62 – [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Armamento
confiscado [illegible]

ROTOS, 138 [illegible]

A SMITH WESSON

MUNICIONES 50 — carabina M1
[illegible] — 7mm MAUSER
42 — R 15
46 — M1 FUSIL
[illegible] — 22 largo
24 — 22 HORNET

54 — 7.65 [illegible]
65 — [illegible]
33 — 9mm [illegible]
47 — 9mm [illegible]
51 — B[illegible]

15 — 45
21 — 44 [illegible]
3 — 22 [illegible]
15 — 44 [illegible]

[illegible] 9mm [illegible]
[illegible] 9mm [illegible]

10 31 9502407 T

23

9502407

PROPUESTA CONCRETA: Incluir al "mamotreto" el apéndice e introducir los -- cambios que se proponen en los puntos a) b) y c).

En materia de clases, con criterio "marxista", hay poco hecho - en el país. Por lo tanto, todo ésto (inclusive el apéndice) es un borrador

Hay una gran "tesis" de que el Uruguay es un país de clase media (Solari, Uruguay en cifras) fundamentado en el "gran" sector terciario con que contamos. Este aporte no nos sirve.

El criterio para dividir la sociedad en tres clases y dos "fuerzas sociales" (estudiantes y marginados) proviene de un análisis político de la realidad, hoy octubre de 1971, realizado con creiterios de "materialismo histórico".

a) La oligarquía.- Debe haber habido un olvido aquí; los industriales y su conección con el capital monopolista yanky no están contabilizados.

b) La clase obrera.- Creemos que la mejor denominación es clase trabajadora (ver apéndice). Para nuclear esta clase no nos podemos guiar por el concepto de "trabajo productivo", que serían nada más que los trabajadores industriales, (proletarios) pues sería un purismo que sólo nos conviene afinar para hablar de "conciencia de clase".

Dentro de la clase trabajadora entran todos los asalariados, obreros y empleados, productivos o no productivos (con ecepciones, ver apéndice). - Inclusive se cuantifican los empleados públicos que muchas veces [illegible] " los contabilizaban con las clases medias.

c) La pequeña burguesía.- Creemos que la denominación de este grupo social debe ser "clases medias". Si bien es tan ambiguo como pequeña burguesía, nos permite incluir dentro de ella a sectores que "estrictamente" no - serían pequeños burgueses (ver apéndice). Esta clase es evidentemente una clase de transición. De haber hecho este trabajo diez años antes, seguramente el porcentaje del 29% que da el apéndice hubiera sido mayor.

Los estudiantes creemos que deben ser sacados de allí. Sólo por llevarlos a un "lugar" que nos enseñaron por años, se podrían estratificar allí. Los estudiantes son una de las "fuerzas sociales" más útiles a la revolución hoy en día. Su lugar en la producción y su orígen es variable, no sería ser exactos decir que son pequeños burgueses.

LAS FUERZAS SOCIALES EN LA REVOLUCION

Como resultado final, casi ineludible, podemos bocetar un cuadro de las fuerzas sociales actuando en la revolución. Lógicamente que también como - borrador.

Distinguiremos tres tipos de fuerzas:

- Fuerzas motrices
- Fuerza principal
- Fuerza dirigente.

Se utiliza la noción de fuerza, porque entendemos que hay capas sociales que sin ser clase intervienen en la revolución.

Las fuerzas motrices están constituídas por los grupos sociales que participan en forma activa en elproceso revolucionario y que son, en nuestro - caso: la clase trabajadora, los estudiantes, y los sectores de clase media siguientes: trabajadores por su cuenta, artesano industrial, capas intelectuales y profesionales; y una fuerza social recién llegada que son los marginados. ver apendice

La fuerza principal sería el grupo social que representa la fuerza mo - triz más numerosa, y que sería la clase trabajadora. (Tomamos como índice la encuesta del 8/71 realizada en Punta Carreta).

La fuerza dirigente está constituída por el grupo social que dirige el proceso revolucionario. Para nuestro caso, sería la clase trabajadora y los estudiantes, con vaivenes en los cuales muchas veces el estudiantado ha asumido la conducción casi total del proceso ([illegible], [illegible])

Entendemos que ésto no es estático y además, aún no entramos en las etapas revolucionarias definitivas y en las cuales deberá aflorar nítidamente por su valor político la fuerza dirigente, que no sólo nos permitirá llegar al poder, sino constituir una sociedad socialista. Esa fuerza son los trabajadores que por su situación de clase, en la producción, es capaz de conducir el proceso revolucionario hasta el fin.

ASUNTO: Trozo de papel con datos y fechas: 26/4/72

Trozo de papel con informacion sobre diferentes movimientos de personas .

Hoja de papel conteniendo nombres de oficiales del Ejército sgtos y sdos y policias y sobre ideologias políticas de personas.

Trozo de papel con el siguiente titulo; INFORME DE LOS BOLETOS y datos.

FECHA: 1972 o 73

026

9502407

INFORME DE LOS; BOLETOS=

Dos días se hicieron pasta para ubicar si el coche tenía rutina entre la hora 6,15 y 7.15.
Pero no se logro nada ya que el coche no venía a esta hora.
7____

A partir del día 7/4/72 se empieza hacer vigilancias entre la hora 10.30 y 11.30.
Entre esta hora se ha visto el macaco estacionado en 1 y 2 milico con metra parado al lado del mismo, el macaco luego se va y agarra por 0 dobla en 1 hacía A.

Se le ha visto salir entre 10.55 y 11

B

Berta 7.15-7.30 25/4/72
~~Todo~~ No estaba el auto, ni se vieron movimientos en Ⓐ.
zona.
7.25 - abre el almacén de Ⓑ y Ⓒ y el loco de ahí se para en la puerta y mira a todo el mundo.
No hay casi gente en la calle.
Repre - no pasó.

25/4/72 La imprenta
7.45 - 8.00.
7.55 - Salen una mujer, 2 niños y el loco, suben al auto verde y se van por Ⓑ hacia Ⓒ
zona - boliche abierto. bastante gente en la parada. poca gente pasa.
Represión - pasó un auto de tira y una tecnica.

Berta 25/4/72 hora 12.45 - 13.00
~~[illegible]~~
Estaba la camioneta hasta las 13.00. no la vi irse.
zona - poco movimiento.
Repre - no pasó

A

7/4/72 - 7.10 - 7.25 - EL GUILLE.
- luces prendidas. puerta chica abierta, se veían empleados adentro.
7.10 - 7.25 - Salieron como 10 personas
7.20 - Salen 2 tipos y se van en una camioneta NSU. crema y igual a la de Berta Mat 254-411. que estaba estacionada frente a Ⓐ por Ⓒ.
hasta las 7.25 estuvo la puerta chica abierta para atrás y la de vidrio cerrada.
zona - mucha gente en la parada como 25 personas - poca gente por la calle
Repre - no pasó. pero hubo 1 tira en la parada y se tomó 19.23 un ómnibus que ya había pasado. Petizo, morocho, saco azul, cara de nabo. vichán. Atalaya/Camacua

+Rocha Oficial de 5º tiene un auto – Chamberlain 4643
+Kenett Mendoza Secretario del Vicepresidente de AFE y lo viene a buscar un auto oficial el hijo de igual nombre es de la jup son de Jorge Batlle – Haine 1894.
+Sanchez sargento del 5 es de Jorge Batlle. Haine 1896.
+ Sergio Peñaflor soldado del 5º Haine 1796.
+ Soler (Pepe) tiene una camioneta roja oscura Dodge. Central 4622.
+ Angel Ferreyra policia de la seccional 20 Central 4608.
+ Garcia Sargento de la 20. Central ~~[illegible]~~. 4580.
+ Raul Posse tiene un taller de autos Hudson 4671.
+ En Chamberlain 4678 viven los suegros de Abel Galban pero es de investigación.
+ Francisco Chacón es pachequista y tiene un taxímetro y tiene más autos. Hudson. 4623.
+ Schill - 4528 (Policia) y 4524 (ejército).
La ~~[illegible]~~ sig. del 1ero muy desconfiada; atiende de lejos 4524 no es seguro el nº son 2 casas separadas de la otra
Es de madera la casa. Sebastián 20-2-72

028 9502407

24-IV-72

N.S.D.

(T.)

Integrantes :

Jefatura

(procesados por el caso Maeso)

EDMUNDO DENIS FALCON (oficial)
WASHINGTON BRIGNONI GUARNIERI (agente)
YAMIL WALLACE (agente)
(Todos integrantes del D-6 a las órdenes del Crio. Macchi)

Otros:

Insp. CASTIGLIONI
Crio. TORIBIO CHAVES
Sarg. ARRILLAGA
OMAR VAZ BERKEN
CARUSO
NELSON BARDESIO (sigue viviendo en jefatura, en la primer semana de setiembre cobró $ 400.000 por concepto " TAREAS ESTADISTICAS" prestadas al Min. del Interior.)
JULIO RICARDO MALDONADO
ALFONSO RODRIGUEZ
JULIO J. AGUILERA PATRON
BUENAVENTURA GAMA TECCE (josé P. Varela No. 3397; agente 1a. del DOP ; 45 años participó en asesinato de Ibero. Casado)
PASCUAL ANTONIO DI MATTEO INVERSA (pagola No. 2385) agente 1a., 48 años casado
ANGEL CALIXTO PEREIRA (calle uno 3282 (pta. Rieles); trabaja en jefatura; participó en asesinato de Ibero
JUAN Ma. ZITO RODRIGUEZ (barroso 3443; agente 1a. DII Dto. 2; participó en asesinato de Ibero, generalmente pone "bombas".
JORGE RAUL MARTINEZ GARCIA (Gregorio Sanabria 3823; agente 2a., hombre de confianza del crio. Lucas. Dijo haber tajeado a Ibero, actuó en atentados. Tiene hermano procesado por TUPA.)

E.E.A.A

Cap. de Fragata Eduardo Nuñez bosso. (Avda. brasil y B. vargas Ap.7 Piso4)
" " Navío REYNOSO
Cnel. ALBERTO O. BALLESTRINO (Ascendió 1-2-70 por antiguedad; 47 años. Vive en Arauco 1190, Ute 798765. Arma: Ingeniería. Ingresó ejérc. 1-3-1940. estuvo en el SIE; asesor militar del Ministro del Interior (9-70). Ex-jefe Guardia Metropolitana. Formó Cía. de Guardaespaldas (9-71). Junto a Barrabino, May y Cnel. Descan Houteu solicitud asamblea antiguerrillera. Tiene un Ford 283-338 (Mont.) Es muy hablador, al igual que su esposa, que desparrama todo lo que sabe de su marido por el barrio. Es extrema derecha, golpista y gorila. Reputado como muy valiente y honesto; dirigió la famosa represión contra los obreros del Cerro en el Puente del pantanoso. Es Nacionalista, pero reaccionario, militarista, su ideal es el ejército Prusiano; anticapitalista por "feudal"; anti-yanki: considera a los americanos como un mal menor que hay que soportar por ahora. Estuvo con Aguerrondo pero lo abandonó "caliente" por su falta de decisión. Relacionado con Ribas sobre todo por el golpe del 68. Hace más omenos dos años quería matar a Pacheco. Formó parte del grupo militar peronista que quiso dar un golpe. Está vinculado a la Legión Artiguista. En determinado momento mostraba sino simpatía por lo menos hasta cierta adamiración por el MLN; al mismo tiempo apoyó el movimiento para erigir un monumento a los soldados caídos en la lucha anti-subversiva. Estuvo conspirando con el Ministro Storace en uno de su tantos intentos de golpe. Tiene gran ascendencia dentro de la Metro, ganada por su valor, su fama de incorruptible y por estar en la primera línea en todas las operaciones. Fue el que dirigió la primera inspección en las cloacas, convenciendo a la Metro para que bajara, tal vez haya bajado el mismo. Es medio bestia. Actualmente ha formado una oficina de Seguridad con Barrabino y May, encargada de proteger a las personalidades especialmente extranjeras que llegan al país. Parece que esa oficina es bastante usada sobre todo por los yankis. Se dice que está formando un grupo encargado de matar a Seregni en caso degolpe. Un oficial de la Republicana dijo que Ballestrino está haciendo una lista de oficiales incondicionales a Pacheco.- (16-871)

(2)

Cnel. LAUTARO MAY (ascendido 2-70) por selección. 43 años. Arma: Caballería. Ingresó al ejército 1-3-43, formó cía. de guardaespaldas (9-71) Profesor de Matemáticas en el liceo del Cerro 1970. Escribió una carta al diario La Mañana (18-3-71) bajo el seudónimo de "charrúa", atacando a Licandro y otros oficiales por las elecciones del Centro Militar. Los atacaba por ser Licandro del F. Amplio. Vinculado a Bosch. Actualmente sin destino. A nivel del Centro M. ha asumido las defensas de las instituciones (-71). Vinculado a agencia privada de Investigaciones.

Cnel. JULIO BARRABINO 43años. Vive en Arribeño No. 3347, tel. 25229. Complexión delgado; 1.85 de altura; poco pelo corto y canoso, ojos castaños. Tiene camioneta Commer. Ingresó al ejército: 1-3-48. Estuvo en la Región Militar No.1: (1-6-70); SIE (14-9-71); horario (7 y 15 a 13 y 30). Lista Bosch. Formó Cía. de guardaespalfas golpista. Firmó solicitud de homenaje soldados caídos . Fue segundo de Ballestrino. Es un psicópata, estuvo incluso recluído. Aguerrondista, cowboy, aventurero, puede estar en cualquier cosa. Ex-jefe de La Metro.

Tte. GILBERTO VAZQUEZ 26 años. Ingresó al ejército (1-3-61). EAS (7-69). Reg. de caballería No.2 (11-70). Participó con bombas en atentados de la Jup.

Tte.1 EUGENIO VIEYTES 27 años. Ingresó al ejército (1-3-61) Arma: Caballería Reg. 1; EAS (8-71) Participó con bombas en atentados de JUP.

Tte.1 ALBERTO BRIGNOLI Tiene hno. en DII. Participó con bombas en atentados JUP.
" 2 EDUARDO FERRO
ANTONIO ALEM
Alf. JULIO DELLA PIAZZA
Cap. WALTER MIRALLES
MAYOR JORGE E.FLORES (Br. Artigas 2643 ap. 304)
" RIVERA V. ALEM
Tte. LENIN A. PIRPO (45 años. Trabaja en el Diario de mañana y en la Caja de Jubilaciones de tarde. Tiene reunión en Legión Artiguista (Br. Artigas y 18 de Julio) los lunes hora 19.30)
ANGEL PEDRO CROSSA CUEVAS (En Canelones 2506 vive una mujer vinculada a él)
ENRIQUE FERNANDEZ ALBANO (a) Quico. (pelo crespo, algo canoso, ojos celestes. 34 años. Tenía ap.13 piso 7 sobre boite Mau-Mau. Frecuentaba: Galería del London, bar Corinto, Club Cobre(estos últimos en Ag. y Mariano Sagasta, Empresa Filmaciones Cinema (Andes 1382 p.2))

ALFREDO PUCCIANO (Ute. 8-20-44)
RICARDO CUBELLO (Camaraman de Cinema, Func. de UTE, tel. 411622), vinculado a Laboratorio Orión (tel. 401939)
ARIEL GRIECO
PEDRO SAEZ (42 años, 1.80, flaco, castaño. Vive en Canelones 1370 P.5 tel. 82545) Vehic. Marca BMW
COCO SAENZ (40 años, 1.71, morocho, corpulento, bigotes, grandes entradas, cara de chino. Vive en estancia de Melo . Desde Noviembre en barra de Maldonado. En Mont. ap. en Ellauri al lado de Emb. de Italia.
SUSANA SOSA (1.50, morocha, pelo corto, nariz grande. Hotel Península J. Carlos Gomez 1317 Tel. 910396)
MORTIMER QUIJANO 6 de abril No. 1361, Tel. 502393. Escritorio: Agraciada 1640
ANGEL CUSTODIO (RENGO, avícola en Atlántida o Araminda)
JULIO CIBOBI (Fca. de sifones y bomberitos en Justicia 2290)
CARL ARTHUR (Ed. Panamericano)
GUILLERMO MOJA
DAVID COLOMBO
GONZALEZ SEGOVIA
JULIO MARFONS
MARIO LUIS CARBALLO
CARLOS CARBALLO

030

9502407

3)

Tte, MIGUEL A. RONDAN (Radio operador de CX 14)
de Reserva RIOS
JOSE SIERRA (Obrero textil IUES)
SOLARI (a. Carita o Caritas)
RAUL SARTORIO
FERNANDO BOSCH (Abogado. Vive en Hermandarias No, 3632 tel. 584321)
GABRIEL GONZALEZ (Democracia 2233)
J. STORACE
JOSE AGUIRREZEDO
ANTONIO MAGUIRSI (Fray bentos 3391 (Médico del H. Militar))
PIERRO A. SCOMPIENZA (Obligado 1341 , Tel. 795306)
JORGE COYENOLA (Bdo. Acevedo 1646, Tel. 414783)
MIGUEL NAILOS
JORGE BERRUTI PUJADAS
JOSE P. PURPURA
SEDAN MARIO A. BASINO (Carapé 2275. Para en el Lido, frecuenta librería horizontes)
EDUARDO PEZLE (38-40 años, morocho, flaco, chupado de cara, bigotes. vive en 18 de julio y julio H. y Obes (arriba del café))
MARIO MARTINEZ (Vive en San Lucar (carrasco), es habitué de la Castellana)
Tte. de Reserva SERGIO GONZALEZ (A. El verdugo)
LUIGE (PROF. de ed. física)
MARIEL ESPINA (Asamblea 4449, tel. 596353 , blanca, gorda, altura media, pelo rubio, a veces moño, labios gruesos, nariz aguileña)
CARLOS PIANO
MARINA FERNANDEZ (Losica 6105, Tel. 309779)

EK LOCALES :

Local A)- Larrañaga 3626 entre Labandeira y Poramgos.
Local B)- Labandeira 3289
Local C)- Labandeira frente a Larrañaga 3626
Local D)- A. Lamas 3627 se comunica con el anterior y vive MARINA ROSENBLUM.

031 9502407

4) Integrantes según las declaraciones de N. BARDECIO./

CRISTINA PERAGALLO (Secretaria del Min. de Rel. Exteriores e íntima del Gno. Barros.)

Cnel. BARROS

ALVARADO (Se fue del país después del Secuestro de N. Bardecio)

JUAN NORIEGA

Crio. PEREIRA (Encargado de Prevención de Delitos)

MELITON (Chofer de Piria Castagnet, vive en una casita de A. Spickerman y Gregorio Funes)

Crio. LUCAS

Cnel. MARTIN (Ordenó a: ALBERTO SOSA, (vive en P. Blancas); ESTANISLAO LAMENZA; OSCAR RODAO; Y HERNAN SILVERA TECHERA para formar el grupo de N. Bardecio.)

ATILIO GALAN (Daniel Muños 2186 bis)

HUGO LAVECHIA

LUIS TAGLE

MACCHI

AREVALO

CAMPOS HERMIDA

Of. Insp. PEDRO PLATAS (participó en la muerte de Castagnetto) (1)

CNel. MACHADO (F. Aerea; presentó a Cresas y José a Bardecio, era el encargado de dar las órdenes para los atentados. 1.75m)

Min. Sena (Fue quien organizó la JUP; vive en el Ed. Panamericano)

SubCrio. TELECHEA (Era el encargado de Información) (2)

" FONTANA (Del DII 4 encargado de Func. adiestrados en Brasil)

Capitán RISSO (Marina, participaba en atentados y sustituyó a NOTTO)

" MARTINEZ (Contacto con la embajada yanki)

RICHARD MARTINEZ (Sustituto de César Bernal. Daba cursos en el Interior. Aspecto de mejicano, morocho, pelo crespo, coche Maverick que siempre está parado en Larrañaga y la rambla frente al edificio del Bco. Comercial.

SubCrio. NICOLINI (Está en Jef. 4 piso, es el encargado de las conversaciones telefónicas. Intervienen los teléfonos y los conectan con cintas magnéticas proporcionada por los yankis. 1.68, delgado, semiclavol, cabeza y cara redonda, boca gde. Tez muy blanca. Es prof. de criminología en la esc. de policía.)

Sr. VIANA (Asesor norteamericano, va a Jef. de 10 a 12 y 16 a 18. pelo crespo, entrecano, da becas a la escuela de pol.)

RAUL LA PAZ (Es contacto con la Embajada)

WERNER (En el correo con " " . Lleva los partes diarios y las cintas de las intervenciones telefónicas)

MAYOR APARICIO (Del Ejército, contacto con Emb. vive en los aptos. enfrente a Bellas Artes.)

Cte. MORENO (Del SID, contacto con la Emb.

MAYOR GONZALEZ (" " " ")

CAMPBELL (Asesor yanki, vive en Bvar. Artigas y García Cortinas)

Insp. GUARNERO (Bajo, 1,65, fuerte, calvo con jopo, nariz afilada, ojos celeste, usa lentes)

CAP. NADER CU. MELO (Se encargó del cuerpo de Castagnetto, lo hundió en el puerto)

SubCrio. VAZ (2do de Macchi, morocho, 1.75m, pelo castaño, fuerte)

" BELARMINO PINTOS (D el DII 2, vivía en Humaitá y Sevilla. 1.65m, delgado)

~~XXXXXXXXXXXXXXXXX~~ (Srio. gral de DII y Srio. del Liceo Zorrilla)

Agente ARTIGAS BONIFACIO

" RAMON QUIÑONES (A. "el cano" del DII 7 vive en Sgo. Nievas y Juan Ortiz puerta gde. de madera. Morocho, gordito, le falta la ceja derecha.)

Crio. MOLINA (Fue instructor de C. Bernal) Es gordo, rubio, calvo, ojos pequeños y boca gde.

Oficial RAUL BENITEZ (A. " el mecha", del DII 2, maneja los asuntos de reclute. 1.80m, pelo negro, viste pobre.)

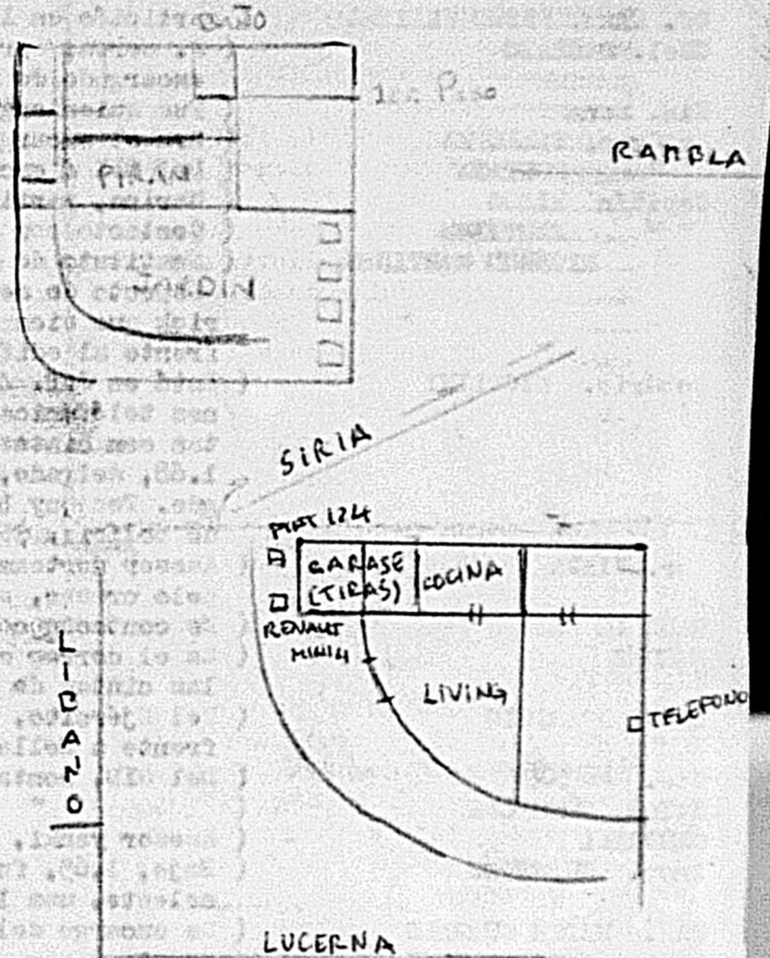
(1) Trabaja como custodia en el Bco. Comercial central de tarde. Es morocho, pelo crespo, peinado para atrás, flaco, con cara oval y usa lentes de sol)-

(2) A. "el caballo". Es del DII 4, se conecta con el Banco Ulises. 1.80, calvo, usa bigote bien negro y vive en un apto. en Lavalleja y J. Requena.

Dr. CARLOS PIRAN Fue el ideador del Escuadrón de la Muerte. Domicilio: Líbano 1347 esq. Lucerna. En la casa viven: su esposa y su hijo (10 años) además.

Dr. CARLOS PIRAN : **Auto** Renault Mini 4, Matrícula 250-236 (montevideo), color crema y lleva un revólver cal. 38 en el mismo.
Auto (esposa) Fiat 124, Matrícula 253-334 (montevideo), color blanco.
En la casa hay cuatro tiras que se turnan : 6:30 a 14:15
14:15 a 21:00
21:00 a 6:30
22:30 a "

La rutina de salida es entre las 9:00 y 10:15.
" " " llegada varía entre las 19:30 y 22:00.
A veces de noche va Sapelli y otras va Bordaberry.
Generalmente almuerza en El Aguila, en la casa sólo de casualidad.
Trabaja en el estudio de Roca Couture (Misiones 1478, Tel. 981617)
Por la casa pasa siempre un"camello" a las 19:55 y otro a las 14:05.
El indíviduo anda armado y es audaz.
Mapa de su casa :



033

9502407

(1)

1 Acuña Carlos — C. Largo 1484 Ap203
Ret. Capitan
Legion Oriental Artiguista Principal figura Militar del Golpe del 33.-
DERECHISTA
Tiene Carpeta

2 Acuña Candido t. — Retir. Ejercito Tte Cnel.-

3 Acosta Jesus H. — Juan Ma Perez 6511 500506 (12-70)
Asesor Contable de Empresas Textiles 16/8/70.-
Rutina 15 a 19.30 Hs MDN
Estatura Mediana - canoso y enrulado - ojos castaños.-

4 Acosta Emir — Retir. Tte. Navio.-

034 (A)

5 Alem Rivera — May (E.F.) DT y E.F.
FACHO - Esta por la accion directa.
Puede estar vinculado al Escuadron
1.75 78K Morocho Achinado.-

6 Acuña Fausto — Ret. Tte de Navio 8-70

7 Acuña Santiago — Jefe Est. May. Policial Direc. Ger. Ejecutiva FACHO
C. Largo 1484 P.4 Apto 29
R. Wilson 461; 796115 I: 1/3/934
TRABAJA Alianza Urug-EEUU Tiene Carpeta.-

8 Ache Arnoldo A. — Direc. Dptal Def. Civil de Rocha
Direc Local de Lazcano 9-71

9 Aguerrondo M. Oscar — Vazquez Ledesma 3011 799755 Ret.
S/mando Jefe Comis Ascensos Ex Jefe Polic. Ex Jefe Rg M Nº 1
Asamblea Antig. Nacido en Sarandi de Yi
3 H { R. Margarita A. de Sosa
Mª Isabel M.A.
Mario J. A
Tiene Carpeta y FOTO DERECHISTA

10 Aguiar Agustin — Legionarios 2344 Ret. Capitan

11 Aguiar Rodiño C. A. — Rpca Dominicana 2944 Ret Artilleria

12 Aguiar Federico — Retirado.-

13 Aguiar Marcos — Retirado.-

14 Alvariza Prudencio — Tte Cnel Retir.

15 Aguirre Miguel — Cnel Retir.

16 Albicetti R Ramon — Capitan Retir.

17 Alfaro Juan H. — Coronel Retir.

18 Alfaro Luis C. — General Retir.

19 Allo Besalu E. — Capit. Retirado Brito del Pino 1357 - 41-11-97.-

Acuña Cendido C. Retir. Ejercito Tte Cnel.

3 Acosta Jesus H. Juan M. Perez 6511 580506 (12-70)
Asesor Contable de Empresas Textiles 16/8/70.-
Rutina 15 a 19.30 Hs/ M.D.N.
Estatura Mediana - [illegible] - ojos castaños.-

4 Acosta Emir — Retir. Tte. Navio.-

034 (A)

5 Alem Rivera — May (E.F.) DT y E.F.
FACHO - Esta por la accion directa.
Puede estar vinculado al Escuadron
1.75 78K Morocho Achinado.-

6 Acuña Fausto — Ret. Tte de Navio 8-70

7 Acuña Santiago — Jefe Est. May. Policial Direc. Gen. Ejecutivo FACHO
C/ Largo 1484 P.4 Apto 29
R. Wilson 461; 796115 I: 1/8 934
TRABAJA Alianza Urug. EEUU Tiene Carpeta.-

8 Ache Arnaldo A. — Direc. Dptal Def. Civil de Rocha.
Direcc Local de Lazcano 9-71

9 Aguerrondo M. Oscar — Vazquez Ledesma 3011 799355 Ret.
S/mando Jefe Comis Ascensos Ex-Jefe Polic. Ex Jefe Rgm No 1
Asamblea Antig. [illegible]
3 H { R. Margarita A. de Sosa
{ Mª Isabel M.A.
Mario J.A
Tiene Carpeta y FOTO DERECHISTA.

10 Aguiar Agustin — Legionarios 2344 Ret. Capitan

11 Aguiar Rodiño C. A. — Rpca Dominicana 2944 Ret Artilleria

12 Aguiar Federico — Retirado.-

13 Aguiar Marcos — Retirado.-

14 Alvariza Prudencio — Tte Cnel Retir.

15 Aguirre Miguel — Cnel Retir.

16 Albiceti R Ramon — Capitan Retir.

17 Alfaro Juan H. — Coronel Retir.

18 Alfaro Luis C. — General Retir.

19 Allo Besalu E. — Capit. Retirado. Brito del Pino 1357 - 41-11-47.-

20 Almitran Hugo F S — Mayor C I Blanco Reaccionario - Derecha Ford 270-301 Cutoria 056

21 Altieri Gerardo — Retirado

22 Alvarez Antonio — Retirado 206 8/70

23 Alvarez A. Artigas — Asamblea anti [illegible] peligroso, [illegible] de la [illegible].
[illegible] Otelo 1542 59-49-65 [illegible] 585066

034 (B)

9502407.

(2)

24 Alvarez Del Bono Hugo — 21 Set 2497 79-38-54 Enc. del Pers. Coor. Gral Reg Mil 2. Curs en Panamá.-

25 Alvarez Mario — Chacabuco 1778 79-64-15. Era retirado a fines de 1970. ... Prof. Mil. L. 15. Parece estar con el F.A. (Admira a Seregni). Yaguarón

26 Alvarez Miguel A. — Yaguarón 2268 20-0467 Retirado.-

27 " " I. Rubén Darío — Ing. Br. Artigas 2430. Prof. Secund. Director Unión de Transp. del Uruguay. Pte. Rampla Juniors (1-72). Nº 2080.

28 Alvarez T. Gregorio — Pileomayo 4875 // 59-56-20. Tiene Carpeta derecha. Coronel. Llamado a prestar servicios en DGDC 14/10/71. Director CGIOR. Según AGENDA PEREA Hno 2076-2070, 2066. Asamblea Antiguerrillera Nº 2081

29 Alvarez Victor — Tte 1º Retirado.- Nº 2082

30 Alvez Oribe — Amazonas 1532 59-03-03 Ingeniería Ret. Coronel.- Nº 208

31 Amado Sergio 035 (A) — Tte 2º (RT) Reg Mil Nº 2 Nº 2089.

32 Amaro Manuel A. — Renuncia cargo Direc. Nal. Def. Civil Canelones Nº 2205.

33 Anfusso Gabino — Ret. General Edif. "18 de Mayo" Soca 1263 Ap 501 ute 79.38 46. Ministro STM (3.71) Pte. Supremo Tribunal Militar (VIII-70)

34 Angulo Julio Z. — Director Duelo Seregni - Ribas 7.12.71. Ret. Coronel.-

35 Antoro Antolín — Retir. Coronel.-

36 Antúnez de Ol. Oscar — Yaguarí 2274 // 20-25-81. Direc. Equipos C. Mil. (10-4-71) Nº 2101. Coronel- Retirado.-

37 Anza Castro Pedro M. — Ejército Retir. Coronel.- Nº 2152.-

38 Apolo R. Jacinto — Ret. Capitán Art Nº 2 Nº 2105.-

39 Appratto Ramón A. — Retirado T. Cnel Nº 2106.

40 Aquines Walter — Alf (B.T.) (11-71) Ascendió por Antig. 2.70 Nº 2108.-

41 Aragón Juan C. — San José 941 Ret. Coronel Nº 2110

42 " " Ramón A — Retirado Coronel Nº 2111.-

43 Arona S. Alejo — Mayor Ret. Nº 2114.-

44 Aranco Carlos M. — Ret. Coronel.- Nº 2115.-

45 Araujo Arthur J. — Ret. 4to Candidato al Senado Lista de Ribas 1972 Coronel - derecha. Nº 2118.-

46 Araujo Santiago — Ejérc. Ret. Coronel Nº 2123.-

47 Arce Saturnino — Retir. Mayor Nº 2124

48 Arcilla Pablo — Retir. Coronel Nicaragua 2280 Ing. en Telecomunicaciones. Relacionado E-2. Ingresó a los 18 años se jubiló ... Nº 3321 Con ... Ca. de Bonelli. H: ...

49 Arcos Rivera — Ret. Coronel Nº 2126.-

50 Arbizzo Antonio — Mayor. Retirado Nº 2128.-

51 Arena Ferrari Umberto — Retir. Nº 2130.-

52 Arenas Luis A. — Coronel Ret. Nº 2131.-

... — ... Nº 2129.

28 Alvarez T. Gregorio

Asamblea ...
Tte 1º Retirado ...
Amazonas 1632 ...

29 Alvarez Victor

30 Alvez Oribe

31 Amado Sergio 035 (A) Tte 2º (R.T.) Reg. M.e Nº 2 Nº 2089.

32 Amaro Manuel A. Renuncia cargo Direc. Dptal Def. Civil Canelones Nº 2200.

33 Antusso Gabino Ret. General Edif. "18 de Mayo" Soca 1263 Ap 501 UTE 79.38 46 Ministro STM (3.71) Pte. Supremo Tribunal Militar (VIII-70)

34 Angulo Julio Z. Director Duelo Seregni - Ribas 7.12.71. Ret. Coronel.-

35 Antaro Antolin Retir. Coronel.-

36 Antunez de Ol. Oscar Yaguari 2274 // 20-25-81 Direc. Ejercito C. Mil. (10-71) Nº 2101.- Coronel - Retirado.-

37 Anza Castro Pedro (?) Ejercito Retir. Coronel.- Nº 2152.-

38 Apolo R. Jacinto Ret. Capitan Art Nº 2 Nº 2105.-

39 Appratto Ramon A. Retirado T. Cnel Nº 2106.-

40 Aquines Walter Alf. (B.M.) (11-71) Ascendio por Antig. 2 70 Nº 2108.-

41 Aragon Juan C. : San Jose 941 Ret. Coronel Nº 2110

42 " " Ramon A Retirado Coronel Nº 2111.-

43 Arona S. Alto Mayor Ret. Nº 2114.-

44 Aranco Carlos M. Ret. Coronel.- Nº 2115.-

45 Araujo Arthur J. Ret. 4to Candidato al Senado lista de Ribas, Pte Coronel - derecha.- Nº 2118.-

46 Araujo Santiago Ejerc. Ret. Coronel Nº 2123.-

47 Arce Saturnino Retir. Mayor Nº 2124

48 Arcierí Pablo Retir. Coronel Nicaragua 2280. Sup. en Telecomunicaciones. Relacionado al E-2. Supone a los 18 años se jubiló y empezó Nº 3331. Con Carpeta Ca. de Bonelli. H. [illegible]

49 Arcos Rivera Ret. Coronel Nº 2126.-

50 Ardrizzo Antonio Mayor Retirado Nº 2128.-

51 Arena Ferrari Umberto Retir. Nº 2130.-

52 Arenas Luis P. Coronel Ret. Nº 2131.-

53 Aribalo Enrique O May (E.F) Nº 2129.-

54 Arias Emilio Retirado Coronel Nº 2137.-

55 Artigue Luis G. Ret. Coronel Nº 2146.-

56 Arzeno Luis E. Ret. Mayor Nº 2147.-

57 Assone Leonel M. Alf. Retirado Nº 2148.-

58 Astrada Renes Retirado Coronel Nº 2151.-

59 Avenatti Carlos J. Retirado Nº 2153 Coronel.-

60 Auza Castro F. Ed. 18 de Mayo Soca 1263 Ap 101 78-69-12. Nº 2279. Ret. Coronel.-

61 Ayala Santos Mayor Nº 2154.

62 Azcuaga Eduardo C Retirado. Cnel. Nº 2155 Defensor Oficio 2º T. Asamblea A. Gral. [illegible]

~~[illegible]~~ Cord. Est. Mayor. De derecha Con Carpeta.-

63 Barcardoz Efre L. Ret. Tte 1º Nº 2157.-

64 Baccino Walter P. Prof. E.F. Supervisor Campto. hijos de Policias en P. Roosevelt Apo Nº 2159.

65 Bacelo Justo Alf. Nº 2158 Retir.

66 Balestie Manuel R. Ret. Tte Cnel. Nº 2288; Ca. E18 Rosello Prof. Frances 2º curso en B 6 y CIME

67 Belinas Arturo J. Ej. Ret. General. R. 65a B. Morocho 165; 25L. Ca. Mariana Pons [illegible] Inst. Militar Autor "[illegible]" y la Democracia Artiguista ...

2 H. < Oscar Jose — Ca 2 H < Gerardo / Mª Mercedes
Mª Emilia - Prof. abogada

035 (B)

F.A. 1001 (11.71) Padrino Seregni Duelo Ribas 4-12-71 - [illegible]

Senador Bolivar 1530 y Tel. Rodriguez Nº [illegible]

9502407

68 BAUTISTA JOSE F. — Gorila; Firmó Manifiesto Militares Retirados General. Nº 2167 Ret.

69 BARALDI HUGO — Roque Graseras 907 P.9 Parte Quilmes (no actúa) Ret. Nº 3329

70 BARBATO EDUARDO — Ret. Nº 2172.-

71 Barreto Carlos A. — Inc. 1-3-61 Ref. Disponibil. Nº 2184.-

72 BARRIOS SEVERINO — Cte. Braga 2472, 20-76-26. Derecha Nº 2250.- Reaccionario Nº 2250 Opel verde.-

73 BARRIOS, CARLOS C. — Cerrito 552 1/58 4975 Dr. Gral de Serv. del Min. RREE.

74 BORU, HERNAN S. — Carpeta; Recepción Acta Reta 25107 Deleg. 5ª Reunión Plenario Comis. Mixta Arg. Urug. sobre límites (11-12-71) Nº 2251. Derecha. Deleg. del P. Efec. en Comis. Esp. para Calificar Grles (10/70) Asamb. Antiguerrillera Pte. Centro Universidad FFOA 24.10.71 Nº 3340. Gorila.

75 BOUTISTA ARMANDO P. — Ret. May. B. Aires 591 - 9.01-26 Nº 2294.

76 BIZZI FRANCISCO A. — Asamblea Antiguerr. Derecha Nº 2257.-

77 Becerra AMBROSIO — Capitán. Sec. Juzg. Mil 1º Inst. 1er Turno Nº 2258.-

78 BELON, WALTER A. — Nº 2260 CAPITAN.

79 BENEVATTI, JOSE G. — Coronel Ret. Confusa 1/71, Comisión Nacional Pro Monumento a Perón.- Asamb. Antiguerr. Derecha.-

80 BONELLI, ATILIO — Coronel, Av. Brasil 2080 S. 108. Tel. 438 Miembro Tribunal Escuelas y Reservas de FAU.-

81 BERETERVIDE, HUGO J. — Coronel Ret. La Gaceta 1280. Tel. 21833.

82 BERISSO, CESAREO LEONARDO — General Ret. Ceo Maldonado 4881 Ex Secret. Aeronáuticas Militar. Gorila 22/71.

83 BERISSO, ROBERTO E. — Coronel Ret. Av. Brasil 2047 Ap. 40.52 4.2ª Caballería [illegible] Hermano de 22/71

84 BERTIN, Celestino E. — Coronel Ret. Cd. "18 de Mayo" Torre 1063 Ap. 201 T. 8.69.66

85 BERTOLA, Gilberto B. — Coronel Ret. Av. Centenario 1811 20.05.18 Juez 1ª Inst. 2º Turno (3/71)

86 BERTRIN, RAFAEL V. — May. Ret. c. Norma Ferrer - Empleado C.14 en [illegible] - [illegible] de radio - Habló (invitado por [illegible]) en acto 12/10/71 en TBO. P. Nacional-Lista 400 (1º Candidato a Senador) 11.71 (W.F.B.) May. fot. Carlos.

036(A)

87 BIANCHI JOSE A. — Tte 1º Nº 2194.-

88 BIDEGARAY IRMO I. — Tte 1º Nº 2196.-

89 BLANZACO E. MIGUEL — Mayor de Reserva. Jefe Gpo provocador en el cual está su hijo Fernando y un sobrino Edgardo. Reside en Paysandú 1540 Ap. 1 40-70-71, También Carlos Santa Cruz y Guillobonno.- Nº 2297

90 BOCAGE ARTACOUL — 1-1-18. Cnel Nº 2487.-

91 BONVILLANO — CAPITAN Nº 2203

92 BORBA CESAR R. — Feo Sosa 1223, 7, Ap 5 - 79-41-65 Ex. Ministro D. Nac. Embajador en Perú 8/71. Tiene carpeta con inf. completo.- Nº 2216.-

93 BORGES Guillermo — Tte. Cnel. Ret. Asamblea Ant. Guerrillera. Derecha Nº 2220.-

94 BOTTA RICARDO — Ret. Coronel. Gobernac. de Formosa 2375; 40-12-45 Derecha Asamb. Ant. Guerrillera. Firmó Manifiesto Ribas y Manifiesto Militares Retirados.- Opel Blanco Kadett B11-233.

95 BOVE CELESTINO — Ret. General. Firmó Manifestación M. Ribas. Derecha. Tiene carpeta. Gorila - Derecha Nº 2226.-

9? BOVE JULIO C. — [illegible]

96 Bove Julio C. — P. Campbell 1543 78-15-16. Nº 2227. Derecha Nº 2227. Con Juez 1/71 Lista Broch. Casa en las Delicias Tiene empleado Los DOMINGOS SA ESPADACHINO.-

97 BRAVO C. ENRIQUE — Bacacay 559 Ap. 14. Usó de la palabra acto de Ayora (25.10.71) Candidato a Representante Lista 515 - Bordaberry (11.71) Derecha Divorciado y vuelto a casar el 12.71 Derecha Nº 2233.-

98 BRAVO Gomez SALVADOR — Nº 2234 Tte 1º.-

99 BRAZEIRO RAMON — Capitan Nº 2236.-

100 BRENER RAFAEL — Tte 1º Reserva Nº 2238.-

101 BRITO OSCAR J. — Llamado a prestar servicios en DDEC de Río Negro 10/10/71 Nº 3332

102 BRUGNINI HUGO — Cnel. J. Militar Nº 2241.-

103 Ricardo BRUM P. — Disponibilidad. Ret. Nº 2242.- Capitan.

104 BURGHI VICTOR MARAT O. — Mayor Nº 2247.-

105 Busconi Washington — Coronel Ret. Uruguay 1774 Ap. 8 41-66-15 Nº 2291 Derecha.-

106 BUZO ARAPOIGO — Ret. Coronel. Rbla Rep. del Perú 1139 Ap. 4 - 78-92-98 Nº 2258.-

107 CABRERA ARIEL — Intelpa "por la Tradición" Nº 2302. Derecha

[illegible] Nº 2301

73 BARROS CARLOS C. — [illegible] 3520/30 4415 Dr. [illegible] del [illegible] Carpeta; Recepción Acta Fecha 25/10/71 Deleg. 5a Reunión [illegible] Comis. Mixta Arg. Urug. sobre Límite (11 jun 71) Nº 2251. Derecha.

74 BORU, HERNAN G. — Deleg. del P. E. fdo. en Comis. Esp. para Calificar Golpe (10/70) Asamb. Antiguerrillera Pte. Centro [illegible] Fondo 24 1971 Nº 3340 Golpista.

75 BAUTISTA, HERNANDO P. — Ret. May. B. Aires 591 - 9.01.26 Nº 2294.

76 BAZZI, FRANCISCO A. — Asamblea Antiguerr. Derecha Nº 2257.

77 BECERRA, AMBROSIO — Capitán. Sec. Juez Mil. 1º Inst. 1er Turno Nº 2258.-

78 BELON, WALTER A. — Nº 2260 CAPITAN.

79 BENEDETTI, JOSE G. — Coronel Ret. Conf. [illegible] Comisión Nacional Pro Monumento a Artigas. Asamb. Antiguerr. Derecha.

80 BONELLI, ATILIO — Coronel Av. Brasil 2080 s.102 [illegible] Miembro Tribunal [illegible] de FFAA.

81 BERETERVIDE, HUGO J. — Coronel Ret. La Gaceta 1380. Tel. 71833.

82 BERISSO, OSVALDO LEONARDO — General Ret. Avda. Maldonado 4381 Ex Director [illegible] [illegible] 22/7.

83 BERISSO, ROBERTO E. — Coronel Ret. Av. Brasil 2047 Tel. 40.52 4.24 [illegible] [illegible] 22/7.

84 BERTIN, CELESTINO E. — Coronel Ret. Cd. "11 de Mayo" Torre 1063 Ap. 201 Tel. 89.66.

85 BERTOLA, GILBERTO A. — Coronel Ret. Av. Centenario 2411 2.08.18 Juez de Inst. 2º Turno (3/71).

86 BERTRIN, RAFAEL V. — May. Ret. c. Norma Ferrer - Empleada C14 en Reserva, [illegible] de [illegible] (invitado por [illegible]) en acto 12/10/71 en T80. l. Nacional - Lista 400 (1er candidato a senador) 11.71 (W.S.B.) Hay foto Carlos.

036(A)

87 BIANCHI JOSE A. — Tte 1º Nº 2194.-

88 BIDEGARAY IRMO I. — Tte 1º Nº 2196.-

89 BLANZACO E. MIGUEL — Mayor de Reserva. Jefe Gpo. provocador en el cual está su hijo Fernando y un sobrino Eduardo. Vive en Paysandú 1540 Ap. 1 40-70-11. También Carlos Santa Cruz y Guilobonno.- Nº 2297

90 BOCAGE ALFREDO L. — [illegible] 18 Cnel Nº 2487.-

91 BON VILARO — CAPITAN Nº 2203

92 BORBA CESAR R. — Gdo. Sosa 1223, 7; ap. 5 - 79-41-65 Ex Ministro D. Nac. Embajador en Perú 8/71. Tiene Carpeta con inf. Completo.- Nº 2216.-

93 BORGES GUILLERMO — Tte. Cnel Ret. Asamblea Ant. Guerrillera. Derecha Nº 2220.-

94 BOTTA RICARDO — Ret. Coronel. Gobernac. de Formosa 2385 40-12-45. Derecha Asamb. Ant. Guerrillera. Firmó Manifiesto Rebes y Manifiesto Militares retirados.- Opel Blanco Kadett B11-233

95 BOYE CELESTINO — Ret. General. Firmó Manifestación de Rebes. Derecha. Tiene carpeta.

96 [illegible] — General - Derecha Nº 2226.-

96 BOVE JULIO C. — P. Campbell 1543 78-18-16. Nº 2227 Derecha Nº 2227 Con Juez 1/71 Lista Bord. Casa en Las Delicias Tiene empleado Los Dominios vía ESPADACHINO.

97 BRAVO C. ENRIQUE — Barcha 559 Ap. 14. Usó de la palabra acto de agonía (25.10.71) Candidato a Representante Lista 515 - Bordaberry (11.71) Derecha Divorciado y vuelto a casar el 12.71 Derecha Nº 2233 -

98 BRAVO GOMEZ SALVADOR — Nº 2234 Tte 1º.

99 BRAZEIRO RAMON — Capitán Nº 2236.-

100 BRENNER RAFAEL — Tte 1º Reserva Nº 2238.-

101 BRITO, OSCAR J. — Llamado a prestar servicios en DDEC de Río Negro 14/10/71 Nº 3332

102 BRUGNINI HUGO — Cnel. S. Militar Nº 2241.-

103 Ricardo BRUM P. — Disponibilidad. Ret. Nº 2242.- Capitán.

104 BURGHI VICTOR MURAT O. — Mayor Nº 2247.-

105 BUSCONI Washington — Coronel Ret. Uruguay 1779 Ap. 8 41-66-15 Nº 2291 Derecha.-

106 BUZO ARAPEICO — Ret. Coronel. Rbla. Rep. del Perú 1139 Ap. 4 79-92-98 Nº 2258.-

107 CABRERA ARIEL — Integra "Por la Tradición" Nº 2302. Derecha

108 CABRAL Julio — Farini 2988/29 6082 Izquierda.- F.A. Nº 2301

109 CABRERA HERMES R. — Tte. Cnel Ret. Costa Rica 2669, Dr. D. Cont. de Artigas Nº 2303

110 CARANCHINI JUAN J. — Mora 588 - Derecha. Coordinador con Min. de Obras Públicas y Ministerio del Interior. Mus. de Punta Nº 2305 Nº 2305.- Dr. Obras Centro Militar

111 CALCAGNO RICARDO — Tte 2do Reserva. Nº 3333.-

112 CALLEROS DARDO B. — Cap. E.F. Nº 2407.-

113 CAMACHO ISOLINO — Coronel Ret. C. Nacional y 3706. Jefe Casa de la Presidencia Nº 2307

114 CAMBIASSO JUAN A. — Juan Paullier 3318 Nº 2291 Vive solo con la 2a [illegible]

036(B)

73 Berros Carlos C. — Acartura 552/59 4895. Dr. Gral de Serv. del Min RREE. Carpeta; Gecofeum Acta Reta 25.10.71 Deleg. 5a Reunión Plenaria Comis. Mixta Arg. Urug. sobre Límites (11.12.71) Nº 2251. Derecha
74 Boru, Hernan D. — Deleg. del P. Ejec. en Comis. Esp. para Calificar Gobs (10/70) Abanb. Antiguerrillera. Pte. Centro Musicolando. TF 0024 1071 Nº 3340. Golpista.
75 Bautista, [illegible] — Ret. May. B. Aires 591 - 9.01-26 Nº 2294.
76 Bazzi, Francisco A. — Asamblea Antiguerr. Derecha Nº 2257.
77 Barreto, Ambrosio — Capitán. Sec. Juzg. Mil 1º Inst. 1er Turno Nº 2258.-
78 Belon, Walter A. — Nº 2260. Capitán.
79 Benenatti, José G. — Coronel Ret. Confec. Mr. Comisión Nacional Pro Monumento a Rivera - Asamb. Antiguerr. Derecha.-
80 Bonelli, Atilio — Coronel, Av. Brasil 2880 s.102. [illegible] Miembro Tribunal Licencias y Recursos de FAU.-
81 Bonetervoe, Hugo J. — Coronel Ret. La Gaceta 1280. Tel. 21583.
82 Berisso, Cesáreo Leonardo — General Ret. Av. Maldonado 4801 Ex Secret. Aeronáutica Militar. Gobble 22/71.
83 Berisso, Roberto E. — Coronel Ret. Av. Brasil 2447 Ap. 40.52 H.2M Roberto y Enrique Hermanos del 22/71
84 Bertin, Celestino E. — Coronel Ret. Cal. "18 de Mayo" Sara 1063 Ap. 301 T.8.69.66.
85 Berthold, Gilberto A. — Coronel Ret. Av. Centenario 1611 2.08.18 Juez de Inst. 2º Turno (3/71)
86 Bertrin, Cesáreo V. — May. Ret. c. Norma Ferrer - Empleado CH en Lerena. Jefe Transmisión de radio - Hallo (invitado por [illegible]) en acto 12/10/71 en TBO. (Nacional-Lista 400 (15º Candidato a Senador) 11.71 (W.F.B.) May. fdo. Carlos.

036 (A)

87 Bianchi, Josep — Tte 1º Nº 2144.-
88 Bidegaray, Irmo I. — Tte 1º Nº 2196.-
89 Blanzaco E. Miguel — Mayor de Reserva. Jefe Grupo Provocador en el cual está su hijo Fernando y su sobrino Edgardo. Funciona en Paysandú 1540 Ap. 1 40-70-11, También Carlos Santa Cruz y Guildobonno.- Nº 2297
90 Bocage, Alfredo L. — J. 1-18. Cnel. Nº 2487.-
91 Bon, Vitoro — Capitán Nº 2203
92 Borba, Cesar R. — Fco. Sosa 1223; 7; Ap. 5 - 79-41-65. Ex Ministro D. Nac. Embajador en Perú 8/71. Tiene Carpeta con inf. Completo.- Nº 2216.-
93 Borges, Guillermo — Tte. Cnel. Ret. Asamblea Anti. Guerrillera. Derecha Nº 2220.-
94 Botta, Ricardo — Ret. Coronel. Gobernac. de Formosa 2395. 40-12-45. Derecha. Asamb. Ant. Guerrillera. Firmó Manifiesto Ribas y Manifiesto Militares retirados.- Opel Blanco Kadett B11-253.
95 Bove, Celestino — Ret. General. Firmó Manifestación de Ribas. Derecha. Tiene Carpeta.
96 Bove, Julio M. — Gomila - Derecha Nº 2226.-
96 Bove, Julio C. — P. Campbell 1543 78-16-16. Nº 2227. Derecha Nº 2227. Con Juez 1/71 Lista Bordaberry. Casa en Las Delicias. Tiene empleado los domingos la Espadachino.-
97 Bravo, C. Enrique — Barcelona 559 Ap. 14. Usó de la palabra acto de Agorio (25.10.71) Candidato a Representante Lista 515 - Bordaberry (11.71) Derecha. Divorciado y vuelto a casar el 12.71 Derecha Nº 2233.-
98 Bravo, Gomez Salvador — Nº 2234. Tte 1º.-
99 Brazeiro, Ramon — Capitán Nº 2236.-
100 Brener, Rafael — Tte 1º Reserva Nº 2238.-
101 Brito, Oscar J. — Llamado a prestar servicios en ODEC de Río Negro 14/10/71 Nº 333[illegible]
102 Brugnini, Hugo — Cnel. S. Militar Nº 2241.-
103 Ricardo Brum P. — Disponibilidad. Ret. Nº 2242.- Capitán.
104 Burghi, Victor Marat C. — Mayor Nº 2247.-
105 Buscioni, Washington — Coronel Ret. Uruguay 1779 Ap. 8 41-66-15 Nº 2291 Derecha.-
106 Buzo, Arapericó — Ret. Coronel. Rep. del Perú 1139 Ap. 4 - 78-12-98 Nº 2298.-
107 Cabrera, Ariel — Integra "Por la Tradición" Nº 2302. Derecha
108 Cabral, Julio — Farini 2988/29 60 82 Izquierda.- F.A. Nº 2301
109 Cabrera, Hermes R. — Tte. Cnel. Ret. Rauly Cuareya 2699; Dr. D. Civil de Artifas. Nº 230[illegible]
110 Calanchini, Juan T. — Mora 588. Derecha. Coordinador en M. de Obras Públicas y Ministerio del Interior. Mto. de Prata. Nº 2305. Nº 2305.- Dr. Obras. Centro Militar.
111 Calcagno, Ricardo — Tte 2do. Reserva. Nº 3333.-
112 Calleros, Dardo B. — Cap. E.F. Nº 2407.-
113 Camacho, Isorlino — Coronel Ret. C. Nacionales 3706. Jefe Casas de la Presidencia Nº 230[illegible]
114 Cambiaso, Juan A. — Juan Pamailla 3318 Nº 2299. Vive solo en la E [illegible]

036 (B)

9502407

115 Capra Angel — Mayor Retir. Saut de Anca 1622; 59 49 53 Nº 2334.

116 Corrobadossi Alejandro — Laboter Retirado amigo del Uruguay (Mayor de Aviación) Nº 2223. No está lista C. Militar

117 Carraballo Arturo — Nº 2408

118 Cardozo Americo — Ret. Patrón - Nº 2326

119 Cardozo Elbio — Ret. Coronel Conjuez Nº 2328.-

120 Cardozo Marcelo — Conjuez Nº 2330.-

121 Carvajal Justiniano T. — Defensa 1718; casado - alto fuego, Quebracho Canario SIM 30 3/70 Coms. Ver. Golpista lista Asamblea Antig. Carpeta Derecha - Golpista.- Retirado Coronel.

122 Caballeros Seibal — Cap. E.Fis. Nº 2410

123 Casado J. Alberto — Mayor Retirado. Interv. Nal. Plaza (6.11.71) 8 0147 40 07 64

124 [illegible] — Tiene Carpeta Derecha Nº 2336.- [illegible] Antig.

124 Castelao J. Manuel — Suplente del 3er Candidato al Senado lista 808 F/A (11.71) Nº 2395 de Izquierda.-

125 Castillo J. Mario — CI 1404536 - CC. BLB 28670.-

126 Castillo Lorenzo — TG 2do.-

127 Castro Medardo F. C. — B Militares Nº 2430.- 037 (A)

128 Castro J. Elias — Ret. Mayor Nº 2356.-

129 Casullo Dormelo — Nº 2421.-

130 Cavagnaro J. Cesar — Ciudad de Minas Garibaldi 826; 20 70 80 Nº 2360 Casado 2 hijos una de ellas P.S. Conservador pero no apoya al gobierno.-

131 Cazes M. Quinto — Tte 1º (S. Mil) Nº 2427

132 Cerisato Walter — Primo 1571. Tiene acciones en la misma Cía. que el Gral. con Marco Bolívar. Res. Nº 2362. Reservista.-

133 Ceruti Roberto J. — Ret. E.F. Nº 2363, Tte 1º.-

134 Cianciarulo J. Carmelo — Tte 1º Disponibilidad Nº 2437

135 Cirio Tomas Edo. — Gral. Hornos 4327 3-70-78. Est. Ciencias Económicas Izquierda Nº 2342. Tiene Carpeta.-

136 Cordero Julio Cesar — Nº 2409.-

137 Correa Huiber — J. Ma. Perez 2815; 78 12 18 Nº 2382 Grado?

138 Costa A. Alfredo — S. de Vet. y Remonta Nº 2386.-

139 Costanzo, Hugo A. — Diputado Maragato. Se dedica a la política antirreeleccionista dentro de la Unión Colorada - Batllista. Está con J. Batlle. Ret. Coronel. Derecha Nº 2400.-

140 Cuadro Juan A. — Nº 2411.-

141 Culla Walter — Reg. Mil. Nº 1 Nº 2338.- Af.

142 Curuchet, Juan B. — General Roca 1263 Ap. 302 TE 70 09 86 Nº 2316.- Af. Sup. Mil.

143 Chaiking, Gabriel — J. Vallejo 4054 bis. Ret. Tte 1º Nº 2452

144 Chavez, Ramiro E. — Cnel. Ret. J.B. Blanco 1223 Ap. 101. Erg. Prof. Nal. de Secundaria Lit. del Bco. H/U 3/71. Camioneta Particular. Amigo de Chiappe Mercedes Benz último modelo 526.914 [illegible] Derecha Nº 2454. Hay foto. Telf. 78.77.13.-

145 Demini, Heriberto — Cnel. Nº 3345.-

146 De Ambrosis Rodolfo — Dr. H. M. Central. J. Rivera 1075, 4 93 55 Nº 2464 Tte. Cnel.

147 De Curtis Juan C. — O. Araujo 2044 Ap. 13. Casado. Con Carpeta. Apoy. Mil. EEUU 18.8.17 - (Hac). Autoriza Condecoración de efecto. Nº 2467

148 De Cuadro Dionisio — Tte 2do Nº 2468.-

149 De Grossi, J. Pedro — N. Piaggio 1213 79 29 50 jun. 69. Nº 2511.-

150 de la Fuente Ponce C. — MON Nº 2513.- Contador.-

151 De Leon Mauricio B. — Cnel. Ret. Derecha Nº 3334. Pachequista. Viaja a Uruguay los fines de semana para ir al Hipódromo. Nº 3334.-

152 Dell' Aqua, Oscar A. — Ellauri 1546 Dir. Gral. Def. Civil Nº 2474.-

153 De Olivera, Fernando — Cap. Pte. Batlle 2656; 40 46 90 Dispon. Derecha C/carpeta Nº 2519.-

154 De Sosa, Alfredo — Serv. Transp. del Ej. R.T. Nº 2480.-

155 De Vecchi Omar M. — Dispon. Nº 2521.

156 Di Candia N. Mauricio — Tte. Cnel. disp. Res 43.913 Sol. forma sol. [illegible] Nº 2531 Derecha. / Nº 2531 con carpeta.- Hijo Yelon [illegible]

157 Dominguez Rufino T. — [illegible]

121 Carvajal Justiniano T. — Defensa 1718; Casado. Ato fuego Quebracho ... SIM 30 3/70 ... Soporte lista Asamblea Antig. Carpeta Derecha. Golfista. Retirado Coronel.

122 Caballero Seibal — Cap. E. Fis. Nº 2410

123 Casado J. Alberto — Mayor Retirado. Interv. Juz. Plaza (6.11.71) 80142; 40 07 64.

[illegible] — Tiene Carpeta. Derecha Nº 2336.- Asoc. Antig.

124 Castelao J. Ismael — Suplente del 3er Candidato al Senado Lista 808 F/A (11.71) Nº 2395 de Izquierda.-

125 Castillo J. Mario — EI [illegible] 04536- CC BLB 28670.-

126 Castillo Lorenzo — Tte 2do.-

127 Castro Medardo F. C. — B. Militares Nº 2430.- 037 (A)

128 Castro J. Elias — Ret. Mayor Nº 2356.-

129 Casullo Ormelo — Nº 2421.-

130 Cavagnaro J. César — Ciudad de Minas Garibaldi 826; 20 70 80 Nº 2360 Cursos 2 hijos una de ellas P. S. Conservador pero no apoya al gobierno.-

131 Cazes M. Quinto — Tte 1º (S. Mil) Nº 2427

132 Cusato Walter — Primo 1571. Tiene acciones en la misma Cía que el Ecl. con Mario Bolivar. Res. Nº 2362 Reservista.-

133 Ceruti Roberto J. — Ret. E. F. Nº 2363. Tte 1º.-

134 Cianciarulo J. Carmelo — Tte 1º Disponibilidad Nº 2437

135 Cirio Tomas Edo. — Gral. Hornos 4327 3-70-78. Est. Ciencias Económicas Izquierda

136 Cordero Julio Cesar — Nº 2342. Tiene Carpeta.-

Nº 2409.-

137 Correa Huibel — J. Wa. Perez 2815; 28 12 18 Nº 2382 Grado?

138 Costa A. Alfredo — S. de Vet y Remonta Nº 2386.-

139 Constanzo, Hugo A. — Diputado Maragato se dedica a la Política Antirreeleccionista dejo la Unión Colorada y Batllista. Esta en J. Batlle. Ret. Coronel. Derecha Nº 2400.-

140 Cuadro Juan A. — Nº 2411.-

141 Cukla Walter — Reg. Mil Nº 1 Nº 2338.- Art.

142 Curuchet, Juan B. — General Roca 1263 Ap 302 TTE 79.09.86 Nº 2340.- [illegible]

143 Chilking, Gabriel — J. Vallejo 4054 bis. Ret. Tte 1º Nº 2452

144 Chavez, Ramiro E — Cnel. Ret. J. B. Blanco 1223 Ap 101. Org. Prof. Mat. de Secundaria Int. del Bco H/U 3/71. Pasamilla Pais fuera. Amigo de Chiappe Mercedes Benz ultimo modelo 526.914 va un Tira. Derecha Nº 2450 Hay foto. Telef. 78.77.13.-

145 Damini, Heriberto — Cnel. Nº 3345.-

146 De Ambrosis Rodolfo — Dr. H. M. Central. J. Requena 1075, 4.93.55 Nº 2464 Tte. Cnel

147 Decilis Juan C. — O. Araujo 2040 ... Cursos. Con Carpeta. Sorg. Mil EEUU 18.8.17-(Hac). Autoriza Condecoracion de ejército. Nº 2467

148 De Cuadro Dionisio — Tte 2do Nº 2468.-

149 De Grossi, J. Pedro — N. Piaggio 1213 79 29 54 jun 69. Nº 2511.-

150 de la Fuente Ponce C. — MDN Nº 2513.- Contador.-

151 De Pon Mauricio B. — Cnel. Ret. Derecha Nº 3334. Pachequista. Viaja a Mont. los fines de semana para ir al Hipódromo. Nº 3334.-

152 Dell' Aqua, Oscar A. — Ellauri 1546 Dir. Gral. Def. Civil Nº 2474.-

153 De Olivera, Fernando — CAP. Pte. Batlle 2656; 40.46.90 DISPON. Derecha. C/carpeta Nº 2519.-

154 De Sosa Alfredo — Serv. Transm. del Ej. R. T. Nº 2480.-

155 De Vecchi Omar M. — Dispon. Nº 2521.-

156 Di Candia N. Mauricio — Tte Cnel disp. Res 43.913 Art. firmo sol. a/ ... A. Juncal. Nº 2531 Derecha / Nº 2531 con Carpeta.- Hijo Yelton Tup. Bausa.-

157 Dominguez, Rufino T. — Capitan. Golfista Ref. Antiguista. Se reune con 6 de ellos. Derecha

158 D'Ursi, Miguel A. — Ed. 18 ... Roca 1263 Ap 102 49-9964. Coronel Ret. Renunció al cargo de Sg ... del M. Int. Nº 2344.-

159 Dominguez Victoriano — Cnel. (R) Derecha. AS Antig. STM Ministro 3-71 ... 14.9.71 Nº 2343

160 Erausquin Hugo E. — RMH. Capitan Nº 2546.

161 Etcheverry Juan C. — Cnel (R) Juan M. Perez 2674 Lista Bosch Nº 2345 ...

162 Fabagat L. Alberto — Cnel (R) Cte Braga 2590 Lista Bosch Nº 2346.-

163 Fajardo Alberto L. — Contribuyente 1959 Ap 27. de la Promocion 6-8-17 Nº 2347

164 Ferrigotti Angel A. — 037 (B) General (R) Cnel. OTELO 1544 DGDC. Pachequista Nº 2561.

9502407

(5)

165 Fernandez Américo — Cap. Nº 2566 Boys 4-5 Jefe Cía Paraná. 15-12-70 a [illegible]

166 " — Irigoyen — Coronel Centenario 3913 ap 509.- Nº 2348.-

167 Fernandez Roberto E. — Tte Cnel (R) Ing. Direc. D. Civil Nº 3335.-

168 Fernandez Ruben — Cap. Nº 2577 IGE.SMA. Imp. 2-70 ing. 1-3-44. asan. antiguedad, I. Direc. Departamental D.C. (Mdeo) 3-71. - (Derecha)

169 Fernandez Catani Yamandú — Cap. Nº 2578. Aspirante 4660 - 50.06.77. Imp. Museo Militar (EMGE) 11-70 SIE. ing. 1-3-39. 27/2/22 (Tiene armas (un metro).-

170 Ferrand Gustavo Adolfo — Cnel. Cap. Nº 2579 (Carpeta) Derecha P.F. Berro 1290 - 79.26.63. D.N.C. ing. D. telecom. 7.71 Falco Negro Mod. 65 MAT. 2515. miembro Comisión conferencia Interamericana Telecom. lo levantan entre 7 y 7.15. y lo llevan 12.15. (asamb. antiguedad. Firma [illegible] vigilancia 2 tiros desde banco de enfrente. (in. 1-3-42, Deleg. Ref. Inf. 4.61.-

171 Ferrando Luis E. J. — Cnel. Cap. Nº 2580, 23-4-16. IGE Jefe Policía Lavalleja 6-71, in. 1-3-35. Vocal Com. patriot. Lavalleja 5-71

172 Ferragut Ruben A. — Cap. [illegible] (R) Nº 2349. Presta Serv. en D. Gral de D. C.

173 Ferreira Carlos Manuel — Cap. (R) Nº 2581 - 27.12.34. EMGE. in. 1-3-53 Ing. 2. 15-1-70

174 Ferreira Preis Héctor — Cnel Cap (Reserva) Nº 2582, 26-11-19. IGE. in. 1-3-39. Cab. CR. Ofl. Res.

175 Filardi Jorge L. — Af. (R) Nº 2389. Dir. Deptl. D. C. de Rivera s/F.

176 Firpo Lenin — Tte. 2. Nº 2397. Resistencia carpeta

177 Flores Raúl — Cnel (R) Nº 2401. Derecha detrás calle Coimbra (P. Gorda) 50-03-07. 14 milicos viven en Carrasco, pachequista 11-70.

038 (A)

178 Fonzalia, Gioleno — Cnel (R) Nº 2403. Caparro 629 3.49.89 - 83 Jefe pers. Bomberos y seguridad de la Planta ANCAP. (Teja).-

179 Fortunato Víctor J. — Cnel (R) Nº 2604. Derecha. Tiene carpeta. Tiene VW Verde MAT. 24? 100- Lo pasan a buscar en camioneta [illegible] Jaime Cibils 2505 58-67-01, in. 1-3-36. I. Direc. Inst. Penal renuncia 6-71 Fuga Almiratti. 15-6-14. MDN.-

180 Francese Antonio — Gral (R) 2429. Leandro Gomez 2436, 4.92.43. MDN con Castillo 1-527 Chevrolet 3-188 Agente CIA 6/69. Maria Holl. H. 4; 2 F. y 2 M. 29-10.1899.-

181. Frigerio Ervin Hugo. — Cnel (R) Nº 3336. Direc. Ins. Geog. Mil. S-F.

182 Garate Luis A. — Cnel (R) Nº 2624. Derecha Golpista. Leandro Gómez 2420. 40-65-71. Golpista Lista Bosch.- 5-4-16 IGE.

183 Garcia Diego — Cnel (R) 2434. J. B. Blanco 1255 78-97-82 Vive en un edificio de Pocitos donde todos retirados; los hijos son del Ej. Nº 2 M Washington (2637) y Walter (2636)

184 Garcia Héctor — CA. (R) 2440 Pte. Giró 2544 41-04-85 Tiene 2 metros (en su casa) Opel Recor. antiguo 273-316. H: 1 M.

185 Genta Edgardo Ubaldo — Gral (R) Nº 2647, Derecha Golpista. Duilio 1414 78-07.55. FOTO. Legión Oriental Antiguista Opel A. 79-619. Golpista firmó declar. Ribas. H: Homero Genta Tte. Cl (R) Murió 17/7/71. Dr.

186 Genta Uruguay — 2441. Cnel. 2441 Tiene carpeta, sub. insp. de Policía. Inspector? Duilio 1414, Postulante 1er vicepresidente Lista "35" del Círculo Policial (1972-73). Dir. Ins. Penal; va al Club Bco. Rep. seguido en horas nocturnas con fierro, anda solo: vigilancia en 3 turnos (ver carpeta) 11.71, 2 H. F.

187 Gilbert Pedro J. — Tte. 1º (R) 2442. SM-M. Jefe Serv. Sanit del Rg. C.9 designado a pedido de [illegible] 10-70 sin perjuicio de su actual destino.-

188 Giorgi Julio C. Alberto — Cnel. Nº 2654. Cardona 1038 79-32-38 Estero Bellaco 2622 CGIOR.

189 Giorgi Julio E. — Cnel. Nº 2443 Derecha. Cardona 1038 79-32-38. Con Juez 1-71 Tupista.-

190 Gomez Alberto — Tte. 1º Nº 2659. Derecha 25 años, Ind MA. Montero 30.76 ¡B! 3/10/71 por 3 meses. Disponibilidad por problema militar reaccionario (los datos en lápiz pertenecen a un Alférez del mismo nombre)

200 Gomez Andres G. — Cnel (R) Nº 2445, Derecha, Belgrano 2890 bis 4-80-38, Fe. Fed. Uruguaya de deportes Ecuestres 12-71. Asesor Adm. adj. a la Inter. del Serv. Pol. de Asis Medic. y Social; ao antiguet. Minis. Sup. Trib. Mil. 10-71 Opel Recor celeste y gris 502-538.-

201 Gomez Argentino D. — Cnel. Nº 2660. Rg. C.9, M-6-38. in. 20-4-56

202 Gadea Hilario — (R) Nº 2414, Mirabal 1818 59-27-48. H. 4 M. los hijos son milicos, esc. caja Retirados y Pen. Mil. 3-2-72.-

203 Gonzalez Alfredo — Gral (R) Nº 2446 Conjuez del Sup. Trib. Mil. 1-71

204 Gonzalez Cintra Ruben — Tte. 2. Nº 2447.- Res.

174 [illegible]
175 Felonar Jorge L. [illegible]
176 Firpo Lorenzo
177 Flores Raúl [illegible]

Cnel (R) Nº 24?? [illegible] atos a caminar. Pachoquén [illegible]

178 Fonsalía, Gioleno — 038 (A)

Cnel (R) Nº 2402. [illegible] 3.49.89 — [illegible] Jefe [illegible] de la Planta ANCAP (Treja). -

179 Fortunato Víctor J. — Cnel (R) Nº 2604. Derecha. Tiene carpeta. Tiene vol. verde MAT. 24?.100 - [illegible] Ejército. Jaime Cibils 2505 58.67.01, in. 1-3-36. I. Dirav. Inst. Penal [illegible] C-71 Fuga Almiratti. 15-6-14. MDN. -

180 Francese Antonio — Gral (R) 2429. Leandro Gomez 2436, 4.92.25. MDN. con Castillo 1-387. Chevrolet 3-188 Agente CIA 6/69. María Moll. H. 4; 2 F. y 2 M. 29-10.1899.-

181. Frigerio Ernan Hugo. — Cnel (R) Nº 3336. Direc. Ins. Geog. Mil. S-F.

182 Garate Luis A. — Cnel (R) Nº 2624. Derecha Golpista. Leandro Gómez 2420. 40-65-71. Golpista Lista Bosch. - 6-4-16 IGE.

183 García Diego — Cnel (R) 2434. J. B. Blanco 1255 78.97.82 Vive en un edificio de Pocitos donde todos retirados; los hijos son del Ej. H: 2 M Washington (2637) y Walter (2636)

184 García Héctor — CA. (R) 2440 Pte. Giró 2544 41.04.85 Tiene 2 militos (en su casa) Opel Recor. antiguo 373-316. H: 1 M.

185 Genta Edgardo Ubaldo — Gral (R) Nº 2647, Derecha Golpista. Duilio 1414 78-07.55. FOTO. Legión Oriental Antiguista OPEL Δ.79-619. Golpista firmó declar. Ribas. H: Homero Genta Tl. A (R) murió 17/7/71. Dr.

186 Genta Uruguay — 2441 Cnel 2443 Tiene carpeta, sub. insp. de Policía. Inspector? Duilio 1414, Postulado 1º vicepresidente lista "33" del Círculo Policial (1972-73). Dir. Ins. Penal; va al club Bos. Cep. seguido en horas nocturnas con fierro, anda solo; vigilancia en 3 turnos (ver carpeta) 11.71, 2 H. F.

187 Gilbert Pedro J. — Tte. 1º (R) 2442, SM-M. Jefe Serv. Sanit del Rg. C.9 designado a pedido de SSFFAA 10-70 sin perjuicio de su actual destino. -

188 Giorgi Julio C. Alberto — Cnel. Nº 2654 Cardona 1038 79-32-38 Estero Bellaco 2622 CGIOR.

189 Giorgi Julio E. — Cnel. Nº 2443 Derecha. Cardona 1038 79-32-38. Con Juez 1-71 Jupista. -

190 Gomez Alberto — Tte. 1º Nº 2659. Derecha 25 años, José Ma. Montero 3076 ¡B! 3/10/71 por 3 meses. disponibilidad por problema militar reaccionario (los datos en lapiz pertenecen a un Alférez del mismo Nombre)

200 Gomez Andres G. — Cnel (R) Nº 2445, Derecha, Belgrano 2890 bis 4-80-38, Pte. Fed. Uruguaya de deportes Ecuestres 12.71. Asesor Adm. adj. a la Interv. del Serv. Pol. de Asis. Medic. y Social; as. antiguer. Minis. Sup. Trib. Mil. 10-71 Opel Recor celeste y gris 502-638. -

201 Gomez Argentino D. — Cnel. Nº 2660. Rg. C.9, M-6-38. in. 20-4-56

202 Gadea Hilario — (R) Nº 2414, Mirabal 1818 59-27-48. H. 4 M. Los hijos son milicos, esc. caja Retirados y Pen. Mil. 3-2-72. -

203 Gonzalez Alfredo — Gral (R) Nº 2446 Conjuez del Sup. Trib. Mil. 1-71

204 Gonzalez Pintos Ruben — Tte. 2º Nº 2447. - Res.

205 Gonzalez Sergio — Cap. Ad. 1º Nº 2688, Ad/Reserva, conocido por el verdugo. Trabaja a fábrica Textil "Legión Art. Nº (Res. derecha)

206 Gotta, Rolando Alfredo — Cnel (R) Nº 2444. Derecha.

207 Gutiérrez Wilfredo R. — Cnel (R) Nº 2713,

208 Helias Aparicio — Cap. Nº 2274. Tarea Primavera (Derby 18 obstáculos) 19-10-71.

209 Hernandez Pedro — Tte. 1º Nº 2448. -

210 Herrera Bartolomé — 038 (B) Gral (R) Nº 3330. Charrúa 2166. Charrúa 2172 + 2176. [tachado] tiene Cdia. Pol. en Interior renunció al 10.69; lo Juzgó un tribunal mil. (Charrúa y Cámara desarmado por FFAA y TH. le condenó por [illegible] Montelongo (c. 12/71)

950240?

(6)

211 Herrera J. C. — Cnel (R) Nº 2449. Soca 1263 ap. 502. 79-29-50 ED 18 de Mayo

212. Ibarburu Héctor — May (R) Nº 3337. Derecha. Q. I. Depto. Ext. y Cam. Obras CM. as anti guerr.-

213. Ibarra Federico — Cap. (R) Nº 3351. Srio. Jdo. Ins. Mil. 2. Turno.-

214. Iglesias Pedro G. (O) — (R) Nº 3338. Cnel. Alegre 1324. 7-25-17. Ideología blan.-

215. Igorra Jaime — Cnel (R) Nº 2732. Dr. Decroly? 5019. 59-03-91. Depto. de Obras C.M. (S/F. O. escribe cartas curiosas a los diarios sobre plantas (6/71).

216 Irastorza Hermenegildo — Cnel (R) Nº 3352. Izquierda, Alarcón 1498, 79-18-50. amigo de Seregni renunció con él al CM; declarac. Milit. del F. A. 8-11-71; represent. a Erro duelo con Sena 10-71 Sometido Trib. Mil (17-12-71).-

217 Iribar Juan C. — May. (R) Nº 3353. Conde de Orgaz 555: 7-48-13. C.I. 50.962. Ing. de ANCAP. (Teja) compró Ap. 906. P. 9 edif. prop. Finan. "MONTY S.A." a Rbla. Perez y Marti

218. Irigoyen Carlos N. — Cnel. (R) Nº 3354. Garibaldi 2931: 40-74-51. Juez Ins. Mil. 3er Turno; Sta Com. Dir. CM. 9-71; en agenda Perez.-

219. Jourdan Julio Alberto — Cnel (R) Nº 3355, Ay. Mil. M. INT. 4-5-71; antes de retiro fue Direc. Gral. Def. Civ. Directorio Cajza. de retirados y pensionistas Mil., testigo accidente de R. Sena (ANCAP) 11-71.

220. Juanicó Héctor — Tte. Cnel (R) Nº 3339, Sub. Dir. H. Mil. S/F. renunció 5-71. padre de Héctor.

221. Klein Justino E. — Cnel (R) Nº 3356. Derecha. 18 de Julio 1745. ap. 501. 40-16-82. Jefe Pol. Flores 6-71. renun. por razones que inciden en su casa que desea estar sin influencias políticas, se desempeña desde 70 al 69. as. antig.; pacheco.-

222 Korotky Israel — Cap. (R) Nº 3357. Yaguarí 1333 ap. 2. 8-06-20.-

223 Lalinde Gabino — Cnel (R) Nº 2754. Derecha. Paraguay 1508; 9-10-55, (Guía 69) fiscal Admin. MDN. en sumario a la Sub. Prefectura Florida (Canal) 11/70. Ocan antiguerr. Agrimensor.-

039(A)

224 Laporte Rafael — Cnel (R) Nº 2759. Derecha. I. CCS. Aux. Juez Militar F. I. 457. de 1º turno. (12-71)

225 Larre Borges Tydeo — Grel (R) Nº 3360: Derecha. 18 Julio 1333: 8-27-51 o Av. Italia 3280: 7-07-08. Rotario; Vinc. Edit. "Juan 23", Cap. cuando cerró BP.; Miem. Trib. Hon. Sena Erro. miembro Com. Direct. del Centro Automov. del Uruguay 6-71.

226 Lavarello Carlos Emilio — Cnel (R) Nº 2767, DDDC en Soriano 8/12/71

227 Lazo Luis Angel Darío — Tte. Cnel. Nº 2774. Ejido 1391: 98-54-86: Guía 69.

228 Lacuz Gregorio B. — Cnel (R) Nº 3358. Izquierda Av. Centenario 3439 Ap. 1 5-20-23. Renun. Com. Coor. de Jefes y Of. en retiro para adherirse al FA. 3-71.

229 Lanata Valentín — May (R) Nº 3359. 21 Setiembre 2458 78.43.45.

230 Larriera Orlando — Cnel (R) Nº 3361. Derecha. Jefe Com. Nal. Parques Sta. Teresa y San Miguel as antiguerr; C.I. CM. 1865; SIMCA 270-298 autoriza 040. Canoso y gordo estatura mediana.-

231 Legnani Daniel Anselmo — May. Nº 2777. Centenario 3099 ap. 506. EM Jefe Cpo. Cadetes (Toledo) sobrino del Ministro.-

232 Legnani Eduardo M. — Cnel (R) Nº 2778. Derecha tiene carpeta. CM. Int. Jefe Pol. Canel. ex Jefe Mdeo.

233 Leguizamo Rodolfo Pío — Grel (R) Nº 3362. Jefe interino de Pol. Colonia, renun. 6-71. al cambiar Ministro.

234 Lebrero Luis A — Tte Cnel (R) Nº 3363. Derecha. Horacio 3580 79-19-72. Ayudante E. Mayor carpeta Goyo Alamo Srio. del 2020 9-71. ED. Física M. INT. 8-70. 1.75. 75 K. Rubio

235 Lerena Armando A. — Gral (R) Nº 3364. Derecha. Vazquez 1390 p. 10 40-32-51 o J. M. Perez 6349 50-16-08. Gorila; participó reunión anti OLAS; firmó declaración de Ribas Solidario con el "DIA" por reventar Pereira Gonzalez 10-71.-

236 Licandro Víctor — Grel (R) Nº 3366. Izquierda. Juan B Blanco 1265 6 602 Ed. Acapulco. cometido Trib. Mil. (17-12-71) Cámara de Def. del Patrimonio Nal. del Uruguay; tendencia Nacional; declaración mil. FA. 8-11-71; integra com. Editorial de Ahora; reunión con Seregni al CM. 9-71.

237 Liguori Jorge Hugo — Cnel. Nº 2786. figura Agenda Perez.-

238 Llorens Bonifacio R. — Cnel. Nº 2790. C. Maria 588: 79-86-02 Guía 69

239 Lopez Artigas — Gral (R) Nº 3365. Derecha. ~~[illegible]~~ Alicante 1890. muy vinculado a EEUU. Lis. Borch. declar. Ribas disp. EM. as antiguerr.-

240 Maceiro Walter — May. Nº 2809.-

241 Madriaga Luis A — Tte. Cnel C. Nº 3367. Resistencia.-

242 Magnone Enrique Olegario — Grel (R) Nº 3368. Nombrado Emb. en URSS. no se hizo cargo por enfermedad. Pte. Trib. Hon. Sena, Erro 10-71. alto, elegante habla mal de EP. se ofreció H. Mil.

243 Martín Carlos H. — Cnel. (R) Nº 3369. Derecha. Juan J. Arteaga 1342 3-64-49 o Cufré 1827 ap. 1 "cerebro" de la Pol. Cdos. estudia misma dirección; as. antiguerr. le llegó Senado (Aguerrondo - Heber) Lista 874.-

216 Irastorza Hermenegildo — Cnel (R) Nº 3352. Izquierda, Alarcón 1498; 79-18-50. amigo de Seregni reunido con él el EM; declarac. Milit del F.A. 8-11-71; represent. a Erro duelo con Sosa 10-71 Sometido Trib. Mil (17-12-71).-

217 Iribar Juan C. — May. (R) Nº 3353. Conde de Orgaz 533: 7-48-13. C.I. 50.962. Ing. de ANCAP (Toja) compró ap. 906. P. 9 edif. prop. Finan. "MONTY S.A." en Rbla. Perú y Martí

218 Irigoyen Carlos N. — Cnel (R) Nº 3354. Garibaldi 2931: 40-74-51. Juez Ins. Mil. 3er Turno; Pte Com. Dir. CM. 9-71. en agenda Pérez.

219 Jourdan Julio Alberto — Cnel (R) Nº 3355; Ay. Mil. M. INT. 4-5-71. antes de retiro Pte Direc. Gral. Def. Civ. Directorio Cooperativa de retirados y pensionistas Mil., trabajo accidente de R. Sena (ANCAP) 11-71.

220 Jacinto Héctor — Tte. Cnel (R) Nº 3339, Sub. Direc. H. Mil. S/F. falleció 5-71. padre de Héctor.

221 Klein Justino E. — Cnel (R) Nº 3356, Derecha. 18 de Julio 1745. ap. 501. 40-16-82. Jefe Pol. Flores 6-71. renun. por razones que inciden en su labor que desea estar sin influencias políticas, se desempeña desde 70 al 69. [illegible] antig.; pacheco.-

222 Korotky Israel — Cap. (R) Nº 3357. Yaguarí 1333 ap 2. 8-06-20.-

223 Lalinde Gabino — Cnel (R) Nº 2754. Derecha. Paraguay 1508; 9-10-55, (Guía 69) fiscal Adminis. MDN. en sumario a la Sub. Prefectura Florida (Canal) 11/70. Ozan anti-gross. Agrimensores.-

039 (A)

224 Laporte Rafael — Cnel (R) Nº 2759. Derecha. I. CCS. AUX. Juez Mil. [illegible] 1º Inst. de 1º turno. (12-70)

225 Larre Borges Tydeo — Gral (R) Nº 3360. Derecha. 18 Julio 1333: 8-27-51 o Av. Italia 3280: 7-07-08. Rotario; Vice. Edit. "Juan 23", capo cuando cerró BP.; Miem. Trib. Hon. Senador Erro. miembro Com. Direct. del Centro Automov. del Uruguay 6-71.

226 Larzabello Carlos Emilio — Cnel (R) Nº 2767. DDDC en Soriano 8/12/71

227 Lazo Luis Angel Darío — Tte. Cnel. Nº 2774. Ejido 1391: 98-54-86: Guía 69.

228 Lacuz Gregorio B. — Cnel (R) Nº 3358. Izquierda. Av. Centenario 3439 ap 1 5-20-23. Renun. Com. Coor. de Jefes y Of. en retiro para adherirse al FA. 3-71.

229 Lamela Valentín — May (R) Nº 3359. 21 Setiembre 2458 78.43.45.

230 Larriera Orlando — Cnel (R) Nº 3361. Derecha. Jefe Com. Nal. Parques Sta. Teresa y San Miguel [illegible] antiguos; C.I. CM. 1865; SIMCA 270-298 autoriza 040. Canoso y gordo, estatura mediana.-

231 Legnani Daniel Anselmo — May. Nº 2777. Centenario 3099 ap. 506. EM Jefe Cpo. Cadetes (Toledo) sobrino del Ministro.-

232 Legnani Eduardo M. — Cnel (R) Nº 2778. Derecha tiene carpeta. CM. INT. Jefe Pol. Canel. ex Jefe Mdeo.

233 Lezcano Rodolfo Pío — Gral (R) Nº 3362. Jefe interino de Pol. Colonia, renun. 6-71. al cambiar Ministro.

234 Lemos Luis A — Tte Cnel (R) Nº 3363. Derecha. Horacio 3580 79-19-72. Ayudante E. Mayor carpeta Goyo Alvarez Srio. del 2020 9-71. ED. Física M. INT. 8-70. 175. 75 K. Rubio.

235 Lerena Armando A. — Gral (R) Nº 3364. Derecha. Vazquez 1390 p. 10 40-32-51 o J. M. Perez 6349 50-16-08. Gorila; participó reunión anti OLAS; firmó declaración de Ribas Solidario con el "DIA" por encuentro Pereira Gonzalez 10-71.

236 Licandro Víctor — Gral (R) Nº 3366. Izquierda. Juan B. Blanco 1265 6 602 Ed. Acapulco. sometido Trib. Mil. (17-12-71) Cámara de Def. del Patrimonio Nal. del Uruguay; tendencia Nacional; declaración mil. FA. 8-11-71; integra com. Editorial de ahora; reunión con Seregni al CM. 9-71.

237 Liguori Jorge Hugo — Cnel. Nº 2786. figura Agenda Pérez.-

238 Llerena Bonifacio R. — Cnel. Nº 2790. C. Mora 588: 79-86-02 Guía 69

239 Lopez A. [illegible] — Gral (R) Nº 3365. Derecha. ~~[illegible]~~ Alicante 1890. muy vinculado a EEUU. Lis. Bosch. declar. Ribas disp. EM. [illegible] antiguos.-

240 Maceiras Walter — May. Nº 2809.-

241 Madriaga Luis A — Tte. Cnel C. Nº 3367. Resistencia.-

242 Magnone Enrique Olegario — Gral (R) Nº 3368. Nombrado Emb. en URSS. no se hizo cargo por enfermedad. Pte. Trib. Hon. Sena. Erro 10-71. alto, elegante habla mal de él, se ofreció H. Mil.

243 Martín Carlos H. — Cnel (R) Nº 3369. Derecha. Juan J. Artegui 1342 3-64-49 o Cufré 1927 ap. 1 "cerebro" de la Pol. Edec. estudio mismas dirección; [illegible] antiguos. 4 lugar Senado (Aguerrondo - Heber) Lista 874.-

244 Mastegani Nestor Natalio — Cnel Nº 2821.

245 Martinez Lopez Enrique — May. Nº 2827.-

246 Martinez Martinez Felix C. — Cnel. Nº 2824, Coronel 1669, 1, 1; 8-32-27. Jujuy 2872; 2-54-93

247 Martinez Jorge — Cnel (R) Nº 3370, Soca 1263 ap. 802. 79-15-29. Ed. ~~[illegible]~~ 18 May. Tiene un equipo de radio aficionado.-

248 Martinez Salgueiro José Pelén — Tte. C. Nº 3371. desde 16-3-71. detenido e incomunicado.

249 Martino Pedro Alberto — Tte Cnel (R) Nº 3373. Derecha. 8 Octubre 3454. 58-12-22. Veterano 2a. G. Mun.; [illegible] antiguos alto, lentes y sombrero, cara angulosa, [illegible] a veces con barba, de la DII, vive con su hijo Carlos Alberto, de 28 años

039 (B)

9502407

(7)

250 - Martino Juan Mario — Cnel. N° 2843.
251. Martínez Zunino Julio — May. N° 3372. Resistencia
252. Martínez Nelson L. — Cap. N° 2833. Tala 2313; 20-67-09.
253 Martini Fidel — Cap. N° 2841
254 Martínez Roberto Heber — May. N° 2832. Izquierda. E. Acevedo 1043 40-13-76
Marcelino Sosa 2421 20-91-03. Comandancia 8-53-53.
255 Mascaro Irasmendi Antonio — Tte. Cnel. (R) N° 3374. Derecha. Bagé 3773 5-67-46, morocho, al. 1.72 78 K; P. Colorado (Ribas) Lista 1977; Jnc. a Intendencia 10. Represen.
256 Martínez Donaldo Carlos — May. N° 2838.
257. Mazzatti José Mo — Cnel (R) N° 3375 Hay un Cnel Mazzatti conocido mercader de armas en las FFAA. Junto con Cnel. Miranda y Perez (c. 12/71). Tiene agde militar en B. Aires s/f. -
258. Menafra Italo N. — Cnel (R) N° 3376. Derecha. García Cortina 2380; 79-96-28. A. EMGE antes de retirarse el 4-71. pero está a la orden en antiguas; blanco reaccionario, Mercedes Benz. crema amigo Aguerrondo. c/ Graciela Melo, maestra de José Pedro Varela.
259 Mendez Piña Ruben — Cnel. N° 2869, Derecha. Fco. Miranda 4276. bis 39-18-73. Dire. Sma ? 1.72. Llegó Alarma (10-71)?
260 Mendoza Joaquín — Cnel. (R) N° 3377. 40-52-92. 040(A)
261 Mermes Raúl H. — Cnel (R) N° 3378. Mones Roses 5921 enlace entre el EMGE y CIA; SIM; Sirvió el CHS. y Con. de Precios. 12-70 (cesa)
262 Michelini Raúl G. — Cnel N° 2879. J.H. Hna Beatriz Michelini Fabregat de Cerisoima Hno. político de J. Cerisoima. su madre Aida Fabregat de M. Murió 7-71
263 Mies Odizzio Rodolfo — Ay. (R) N° 3379, CIMC Des Cnel. Dpto. Civil
264 Milano Walter — Tte. 2. N° 3380, Curso. -
265 Milans Rafael — Cnel N° 2884 Derecha, Sosa 1213 79-35-47. declar. Gral Ribas hijo del Gral. fama de chorro. -
266. Milanta Oneto Luis A. — Cnel (R) N° 2885, Derecha.
267. Milano Leonel — Tte. 1° N° 2886. cese como prof. Inglés 3° y 4° E.M. Gral ART. 1-2-71. Lo sustituye 3003 C6102.
268 Miranda Dutra Artigas — Cnel (R) N° 2890. Derecha, este o el 2891 es conocido en FFAA como mercader de armas (c. 12-71) Pachequista (Lista 23) 11-76 prof. Liceo (A-1-72)
269 Molina Silvio J. — Cap. (R) N° 3381, R.H.I. Dely. Lev. Infantería
270 Moraes Aquiles o Aquino — Tte. Cnel. ING. N° 2907. Extrema. tiene confeta. En Ing. 4 (Maldonado - Villa militar) 12/70. Responsable Torturas 3/72. CA. H.2
271 Moratorio Pablo C. — Gral (R) N° 3382. Derecha Golpista 18 de Julio 1787 bis 4-71-78. ex. Min. Def. N. Golpista inculcinata, latifundista; ex. Pte. Frigorif.; amigo de Alb. Manini Ríos. 10. lugar al Senado (Aguerrondo) 23.53/1171 promovido 6-8-17. Golpista. Cd.
272. Moreira Gutiérrez Héctor O. — Cnel. C. N° 2914. Canadá 6326; 50-38-90.
273 Moreira José A. — Tte. Cnel. (R) N° 3383, Sosa 1182 H2. Alive y Martin. - Cd. 1971
274 Morere Julio R. — Cnel. D. N° 2917. MDN. Defensor oficio STM. 3-71. SID (c 4/72) jefe de operaciones
275 Morinelli Luis Florentino — May. N° 2919. Jefe Comand. y habilitado (trae la plata) Timbero
276 Morotti Sergio Julio — Tte. 1. Ing. Ba. Ing. 5. N° 2920, Inst. ETE hasta que murió
277 Mourdan Julio Alberto — Cnel (R) N° 3384. Ay. Mil. M. INT.
278 NIN JORGE — Tte. 2° I. N° 3385 Resistencia. -
279 NORMEY ANICETO — Cap (R) N° 3386. Serv. Jef. I. M. Inst. T.
280 NORVAL DE LOS SANTOS NEPOMUCENO: Ay. (R) N° 3387. Esc. Trans. del EJ.
281 NOZAR HEBER — Tte. 2 (R) N° 3388. Mis. of. Canal de Panamá 3-71 a 7-71
282 ODIZZIO Rolando M. — Cnel (R) N° 3389 Suarez 3416 29-02-87.
283 OLIVIO ORLANDO — Tte. 2. ING. N° 3390, Resistencia. -
284 ORTIZ ALBERTO — Cnel (R) N° 2966.
285 OSIMANI ADRIANO — Cnel (R) N° 3391 Derecha Santiago Gadea 3196 79-27-52 superpachequista, morocho, al. 1.65 65 K.
286 PACHECO EDISON RUBEN — May. Cab. N° 2969. -
287 PALERMO JULIO C — Cnel (R) N° 3392. Cavadonga 2584 4-53-63. est. regular, pelo canoso Gerente Gral. CAMARA Mercantil de Frutos del País, Tez morena, cont.
288 PALERMO MANUEL — May. N° 3393. Resistencia
289 PALERMO TELMO — Tte. Cnel. N° 3394. Resistencia

+ B K: Y. Colorado (Ribas) Lista 1977; 7no. a Intendencia 10. Capucin.

256 Martínez Danaldo Carlos — May. N° 2838.

257 Mazzatti José Mo — Cnel (R) N° 3375 Hay un Cnel Mazzatti conocido mercader de armas en las FF.AA. Junto con Cnel. Miranda y Pérez (de c. 12/71). 1 año Agdo militar en B. Aires s/f.-

258 Menafra Italo No — Cnel (R) N° 3376, Derecha García Cortina 2380; 79-96-28. A. EMGE antes de retirarse el 4-71. pero está a la orden os. artiguas; blanco reaccionario, Mercedes Benz. cranita amigo Aguerrondo. c/ Graciela Melo, maestra de José Pedro Varela.

259 Mendez Piña Ruben — Cnel. N° 2869, Derecha. Fco. Miranda 4276. Bis 39-18-73. Dire. sna ? 1.72. Llego Alarma (10.71)?

260 Mendoza Joaquín — Cnel. (R) N° 3377. 40-52-92. 040(A)

261 Mernies Raúl H. — Cnel (R) N° 3378. Manes Rases 5921. enlace entre el EMGE. y CIA; SIM; Sirvió el ONS. y Com. de Precios. 12-70 (cesa)

262 Michelini Raúl G. — Cnel N° 2879. /H. Hna. Beatriz Michelini Fabregat de Cersósimo. Hno. político de V. Cersósimo. su madre Aida Fabregat de M. Murió 7-71

263 Mies Odizzio Rodolfo — Cnel (R) N° 3379, CIME Dos Gral. Def. Civil

264 Milano Walter — Tte.2. N° 3380, Curso. —

265 Milans Rafael — Cnel N° 2884. Derecha, Soca 1213. 79-35-47. declar. Gral. Ribas: hijo del Gral. fama de chorro.-

266 Milanta Oneto Luis A. — Cnel (R) N° 2885, Derecha.

267 Milano Leonel — Tte.1° N° 2886. cese como prof. Inglés, 3° y 4° L.M. Gral. Art. 1-2-71. Lo sustituye 3003. C6108.

268 Miranda Dutra Artigas — Cnel (R) N° 2890. Derecha, este o el 2891 es conocido en FF.AA. como Mercader de armas (c. 12-71) Pachequista (Lista 23) 11-71 prof. Liceo (Tte-1-7

269 Molina Silvio J. — Cap. (R) N° 3381. RH1. Delg. Rev. Infantería

270 Moraes Aquiles o Aquines — Tte. Cnel. ING. N° 2907. Extremo. tiene confeti. En Ing. 4 (Maldonado - Villa Militar) 12/7.. responsable Torturas 3/72. CA. H.2.

271 Moratorio Pablo C. — Gral (R) N° 3382. Derecha Golpista. 18 de Julio 1787 bis 4-71-78. ex. Mn. Def. N. Golpista ... latifundista; ex. Pte. Frigorífico; amigo de Alb. Manini Ríos. 10o. lugar al Senado (Aguerrondo) L3.53/1171 promovido 6-8-17. Golpista. Co.

272 Moreira Gutiérrez Héctor O. — Cnel. C. N° 2914. Canadá 6326; 50-38-90.

273 Moreira José A. — Tte. Cnel. (R) N° 3383, Soca 1182. H2. Alias y Martín. - Co. 1911

274 Morere Julio R. — Cnel. D. N° 2917. MDN. Defensor oficio STM. 3-71. SID (c 4/72) Jefe de Operaciones

275 Morinelli Luis Florentino — May. N° 2919. Jefe Comand. y habilitado (tres la plata). Timbero

276 Morotti Sergio Julio — Tte.1. Inst. Ba. Ing. 5. N° 2920, Inst. ETE hasta que murió

277 Mourdan Julio Alberto — Cnel (R) N° 3384. Ay. Mil. M. INT.

278 NIN JORGE — Tte.2° I. N° 3385 Resistencia.-

279 NORMEY ANICETO — Cap (R) N° 3386. Serv. Jef. I. M. 101.T.

280 NORVAL DE LOS SANTOS NEPOMUCENO: Of. (R) N° 3387. Esc. Trans. del EJ.

281 NOZAR HEBER — Tte.2 (R) N° 3388. Mis. of. Canal de Panamá 3-71 a 7-71

282 ODIZZIO Rolando M. — Cnel (R). N° 3389. Suarez 3416 29-02-87.

283 OLIVIO ORLANDO — Tte 2. ING. N° 3390, Resistencia. -

284 ORTIZ ALBERTO — Cnel (R) N° 2965.

285 OSIMANI ADRIANO — Cnel (R) N° 3391 Derecha Santiago Gadea 3196 79-21-52. superpachequista, marcho, al J.65 65 K.

286 PACHECO EDISON RUBEN — May. Cab. N° 2969.

287 PALERMO JULIO C — Cnel (R) N° 3392. Canelones 1584 4-53-63. est. regular, pelo canoso. Gerente Gral. CANADA. Mercantil de Frutos del País, Tez mate; es artiguista

288 PALERMO MANUEL — May. N° 3393. Resistencia

289 PALERMO TELMO — Tte. Cnel. N° 3394. Resistencia.

290 PAMPILLON. FCO. KLEBER — Cnel (R) N° 2974. Integra Consejo Ejec. Honor. de las obras preservación y Reconstrucción de la antigua ciudad de la Colonia del Sacramento 7/10/71. el Consejo funciona desde hace 3 años

291 PANIZZA JOSE E — Tte. Cnel. N° 3396. Resistencia

292 PAOLINO VICTORIANO — May. (R) N° 3397, cobró $ 150.000 x beneficio especial de retiro

293 PASTORINO MATHON DAVID MA. — Cnel (R) N° 2978. Decroly 5031 - 59-09-10

294 PEDETTI ERNESTO HECTOR — May. N° 2982.

295 PEDOCCHI FELIX — Cnel (R) N° 2983. Centenario 3199 5-18-49.

040 (B)

9502407

(8)

296 PEREDA JUAN ANGEL — Cnel (R) Nº 3399. Derecha, Canelones 1147. ap. 703 98-57-78. Jefe Personal Sudamtex (Colonia) ex. Direc. Alianza ROU-USA. de Florida refacho H.P.

297 PEREIRA GILBERTO — Gral (R) Nº 3400. Amazonas 1740 ap. A y B. 59-07-97. c/ autor MDH. MRREE del Mov. "Por la Patria" de W. F. Aldunate

298 PEREZ EDUARDO ADOLFO — Cnel (R) Nº 2998. Mangaripe 1546. 59-49-91. Guia 69 llamado a prestar serv. en D.G.D.S. 14/10/71. ante el 2997, es conocido Mercader armas en FFAA.

299 PEREZ ROMULO — Tte Cnel (R) Nº 3401. San Martin 1047 Telf. 55 (Pando)

300 PILARDI JORGE L. — Alf. (R) Nº 3402 Presta serv. en Direc. Gral. Def. Civil.

301 PLANELLS HAMLET JAIME — Cnel (R) Nº 3022. hay foto, Libertad 2933. 79-02-17.

302 POLADURA CARLOS M. — Cnel. Ing. Nº 3023. Rivera 946 bis 41-19-20

303 PORRIUNCULA OMAR — Gral (R) Nº 3403. Derecha. 18 Julio 2045 4-93-36. firmó declaración Ribas. Ca. Iris Lavalle

041 (A)

304 PORTELA GREGORIO DOM. — Cap. Inf. Nº 3028.

305 PREGO ALONSO ADHEMAR M. — Cnel. (R) Nº 3404. Derecha. Ramon Masini 3337 ap. 201. 79-91-02. 98ª Senador (Aguerrondo) lis. 53.

306 RAIZ LEONCIO — Cnel (R) Nº 3405. Derecha. ex. J. Bombero. ex. Jefe Pol. Mdeo. apoyó candidatura Ribas (11-71)

307 RAMAGLI JOSE LUIS — Gral (R) Nº 3406. Derecha. Cesar Cortinas 1955 50-11-22.

308 RAMIREZ CLAUDIO RUBEN — Cap. (R) Nº 3056. Estrazo 1506 78-85-88. morocho alt. 1.72 80 K. dr de Vasconcellos. Ca.

309 RAMIREZ GUILLERMO ALFREDO — Cnel. Nº 3057. Millan 4573. 3-52-16. Pres. Com. Def. de Const. Escolar Plan "Vicent." o (Vicent.) Antiguo de Tacuarembó, amigo personal de 2686 Jefe Pol. Tbó. renunció al desplazarlo hombre de Mantanes Falcón, negro c/ 4356 Tbó. H: 2 m. 3055 y 3058.

310 REBOLLO MODESTO — Gral (R) Nº 3407. Derecha. Br. Artigas 2836. 20-06-93.

311 RECINE ROMULO — Cnel (R) Nº 3408. Derecha. Leandro Gomez 2501. 4-20-54. c.c. Braga 2501. morocho. al. 1.82. 85 K. reaccionario. Cas. H: 1 F.

312 REY SAUL ALBERTO — Cap. (R) Nº 3410. Juan de Dios Peza 1789 ap. 6. 5-49-35. Cas. H: 1 F. René. Trabaja UTE Ser. Internl. alt. 1.70. 80 K. prof. de Ingles 4-71. la hija 5º año del Liceo 14-4-71.

313 RIBAS JUAN PEDRO — Gral. (R) Nº 3412 Golpista. Colonia 1884. 4-73-44. Ed. A.C. de Jovenes. Hay un milico en la puerta: Mercedes azul 2-842 (blanco) Golpista $ 130.000. premio Tellio 1.70. Duelo c/ a Seregni 12/71

314 RIBEIRO CARLOS M. — Tte. 1º (R) Nº 3413. EF. 15-1-70 se le acreditan serv. de Cafe. Ind. y Comercio

315 RIBERO ALMANZOR E. — Tte 1º A. Nº 3082

316 RIVERO SERGIO E — Tte 2. I. Nº 3090

317 ROCCO ADOLFO E — Cnel (R) Nº 3414.

318 ROCA ELVIO LUIS — Cnel (R) Nº 3415. Soca 1263. ap. 201. 79-29-49 FD. "18 de Mayo"

319 RODRIGUEZ CAMILO — Cnel (R) Nº 3411. Derecha. Julio Cesar y Rivera. Propulsor cs. antiguos; 4-1-68 arremó a Recalde por la espalda. apoyó candidatura Ribas (11-71)

~~320 RODRIGUEZ CESAR~~

320 RODRIGUEZ CESAR — Cap. ING. Nº 3600.

321 RODRIGUEZ ROS ROBERTO — Cnel (R) Nº 3117. Chucarro 1125 Apt. 601. B. del Tabaré 2938 7-73-71

322 RODRIGUEZ VENTURA FELIPE — Gral. Nº 3118. Derecha. Luis B. Cavia 2852, 78-34-49. Fue a una despedida en Emb. Paraguay. (35 FFAA) Pe. Coop. FFAA, 6-71. Dep. EM.

323 RON ELISEO FCO. → Cap. Nº 3123. Ex. E.F.

324 ~~Salvano~~ SOLVAGNO JULIO E — Cnel. (R) Nº 3416 Golfista. J. Suarez 3023 2-57-35.

325 SANGUINETTI ANGEL B. — Cnel. (R) Nº 3417. Soria 6211 50-37-41 VW. azul 802-901. estacionado en B. Blanco de 9.00 a 12.00, y de 17.00 a 21.00.

326 SAN MARTIN ALEJANDRO J. — Tte 2º (R) Nº 3418

327 SANTESTEBAN IVAN — May. (R) Nº 3419.

328 SARACHAGA HUGO — Cnel (R) Nº 3420. Derecha. Colombes 1483. 59-24-53. Estuvo en 1962. USA Jefe del Ej.

329 SASSO ALEGRE ARTURO — Cnel (R) Nº 3421. Soca 1263. ap. 202. 79-29-55. Ed. "18 Mayo"

330 SCHELLEMBERG MARTIN — Tte. Cel (R) Nº 3422. Sub. Dirt. Dcc. Def. Civil. J. Ofic. Cont. (s.cel)

331 SCHULTZE OTTO — Cnel (R) Nº 3423. Conf. 1.71. Dir. C.M. 61-87.

332 SEREGNI LIBER O — Gral. (R) Nº 3424. Izquierda. Br. Artigas 978. 78-14-46. Denunció al Cte. Jefe 3252 y 3366, y 40 militares más. Duelo con Ribas 12/71

333 SERVETTI GABRIEL — Tte Cel. Nº 3425 Rec. atención Inf.

334 SILVA MANUEL EBODITO — Cnel. (R) Nº 3189.

299 PEREZ ROMULO — Tte Cel (R) Nº 3401. San Martín 1047 ... 55 (...)
300 PILARDI JORGE L. — Af. (R) Nº 3402 Presta serv. a Dcro. Gral. Af. Civil
301 PLANELLS HAMLET JAIME — Cnel (R) Nº 3022. hay foto. Libertad 2933. 79-02-17.
302 POLADURA CARLOS M. — Cnel. Ing. Nº 3023. Minas 946 bis 41-19-20.
303 PORRINGOLA OMAR — Gral (R) Nº 3403. Derecha. 18 Julio 2045 4-93-36. firmó declaración Ribas. Ca. Iris Lavalle.

041 (A)

304 PORTELA GREGORIO DOM. — Cap. Inf. Nº 3028.
305 PREGO ALONSO ADHEMAR M. — Cnel (R) Nº 3404. Derecha. Ramón Masini 3337 ap. 201 - 79-91-02 98º Semidev (Aguerrondo) lis 55.
306 RAIZ LEONCIO — Cnel (R) Nº 3405 Derecha ex. J. Barbero. ex. Jefe Pol. Mdeo. apoyó candidatura Ribas (11-71)
307 RAMAGLI JOSE LUIS — Gral (R) Nº 3406. Derecha. Cesar Cortinas 1955 50-11-22.
308 RAMIREZ CLAUDIO RUBEN — Cap. (R) Nº 3056. Estirno 1506 78-85-88. morocho alt. 1.70 80 K. de de Vasconcellos. Ca.
309 RAMIREZ GUILLERMO ALFREDO — Cnel. Nº 3057. Millan 4573. 3-52-16. Pres. Com. Def. de Const. Escalas Plan "Bicent." o (Bicent.) Artigas de Tacuarembó. amigo personal de 2686 Jefe Pol. Tbó. renunció al desplazarlo hombre de Montañez Falcón negro 4355 Tbó. H: 2 m. 3055 y 3058.
310 REBOLLO MODESTO — Gral (R) Nº 3407. Derecha. Br. Artigas 2836. 20-06-93.
311 RECINE ROMULO — Cnel (R) Nº 3408 Derecha. Leandro Gomez 2501. 4-20-64. c.co. Braga 2501. morocho. al. 1.82. 85 K. reaccionario. Cas. H: 1 F.
312 REY SAUL ALBERTO — Cnel. (R) Nº 3410. Juan de Dios Peza 1789 Ap. 6. 5-49-35. Cas. H: 1 F. René. Trabaja UTE Ser. Intend. alt. 1.70. 80 K. prof. de Inglés 4-71. La hija 5º año del Liceo 14-4-71.
313 RIBAS JUAN PEDRO — Gral. (R) Nº 3412 Golpista. Colonia 1884. 4-73-44. Ed. A. C. de Jóvenes. Hay un milico en la puerta: Mercedes azul 2-742. (blanco) Golpista $ 130.000. premio retiro 1.70. Duelo Ca Seregni 12/71
314 RIBEIRO CARLOS M. — Tte. 1º (R) Nº 3413. EF. 15-1-70 se le acreditan ser. de Cafa Ind. y Comercio
315 RIBERO ALMANZOR E. — Tte 1º A. Nº 3088
316 RIVERO SERGIO E — Tte 2. J. Nº 3090
317 ROCCO ADOLFO E — Cnel (R) Nº 3414
318 ROCA ELVIO LUIS — Cnel (R) Nº 3415. Soca 1263. ap. 201. 79-29-49 Ed. "18 de Mayo"
319 RODRIGUEZ CAMILO — Cnel (R) Nº 3411. Derecha. Julio Cesar y Rivera. Propulsor ex. antiguos; 4-1-68 arremetió a Recalde por la espalda. apoyo candidatura Ribas. (11-71)
~~320 RODRIGUEZ CESAR~~
320 RODRIGUEZ CESAR — Cap. ING. Nº 3600.
321 RODRIGUEZ ROS ROBERTO — Cnel (R) Nº 3117. Chucarro 1025 Apt. 601. B. del Tabaré 2938. 7-73-71
322 RODRIGUEZ VENTURA FELIPE — Gral. Nº 3118. Derechas. Luis B. Cavia 2856. 78-34-49. Fue a sua des pedida en Emb. Paraguay. (SSFFAA) Pa. Coop. FFAA, 6-71. disp. EM.
323 RON ELISEO FCO. → Cap. Nº 3123. Rec. C.8.
324 ~~SALVAGNO~~ SALVAGNO Julio E. — Cnel. (R) Nº 3416 Golfista. J. Suarez 3023 2-57-35.
325 SANGUINETTI ANGEL G. — Cnel. (R) Nº 3417. Soria 6211 50-37-41 VW. azul 802-901. estacionado en B. Blanco. de 9000 a 1200. y de 1700 a 2100.
326 SAN MARTIN ALEJANDRO J. — Tte 2 (R) Nº 3418
327 SANTESTEBAN IVAN — May. (R) Nº 3419.
328 SARACHAGA HUGO — Cnel (R) Nº 3420. Derecha. Colombes 1483 59-24-93. Batllista. Lis 15 1962. USA Jefe del Ef.
329 SASSO ALEGRE ARTURO — Cnel (R) Nº 3421. Soca 1263. ap. 202. 79-29-55 Ed. "18 Mayo"
330 SCHELLENBERG. MARTIN. — Tte. Cel (R) Nº 3422. Sub. Dist. Ser. Defol. Af. Civil. J. Ofic. Contador ... (S. ...)
331 SCHULTZE OTTO — Cnel (R) Nº 3423. Cerfuez 1.71. Dir. CM. 61-87.
332 SEREGNI LIBER O. — Gral. (R) Nº 3424 Izquierda. Br. Artigas 978 28-14-46 renuncia al Cdo. la 3252 y 3366. y 40 militares más. duelo con Ribas 4/12/71
333. SERVETTI GABRIEL — Te Cel. Nº 3425 Residencia Inf.
334 SILVA MANUEL ERODITO — Cap. (R) Nº 3189.
335. SILVEIRA EROSI MARIO NELSON. — Cnl. (R) Nº 3198.
336. SOSA CARLOS BOARDMEO — Cnel (R) Nº 3210 disp EM.
337 SOSA OMAR OSCAR — Cnel (R) Nº 3426. Derecha. Golpista. Tajes 916 Minas. prof. de secund. y UTU patrocinó acto JUP. Investigación sobre Petroleo el Balón. Hay foto
338 - SOSA SANTOS M. — Cnel (R) Nº 3427 Derecha. 18 Julio 2218 4-97-91.
339. SOTO ADALIO R. — Cap. (R) Nº 3428. Ser. Jdo. Mil. 1er. Int. 2º Turno
340 SOTO JULIO — Cnel (R) Nº 3429. prof. Matem. encgdo. Direc. 2. de Realizim. Alicante 1906 78-91-66

9502407

041 (B)

NO ENCONTRADOS

1 ARIAS ABISDE — Comsetucias Hípicas Nº 3328.-
2 BETARTE, José Luis. — Bat. I Ø c (2/c3) Selez. Rev. Infant.

INFORMES SOBRE INTEGRANTES DEL EJERCITO INCAUTADOS AL AUTODENOMINADO MLN.

1 VELAZQUEZ, SERGIO = Cap. de Inteligencia de las FF.AA. H. IRIGOYEN 1679. Hace poco ascendido, 28 años, 1m 70, rubio, ojos celestes. El mismo se confesó torturador. Octubre 72 -
2 ROSSI, ARMANDO = Vive en ITU 1878. Tiene un hijo en el Liceo Militar. Junta datos.-
3 DE OLIVERA TEXEIRA, JOAQUIN FDO. = Pte. BATLLE 2656. Cnel.
4 GRACES, CELIO = 33 a 35 años, bajo, ojos y pelo castaños. Entonación fronteriza. Vive en Br. ARTIGAS 1488. Inteligencia y Enlace del Ejército.-
5 GONZALEZ, CARLOS ~~Alias~~ "~~Felipe~~" = Alias "FELIPE" para los Cpas. Torturador, se las da de "bueno".-
6 MARTINEZ, ALLEM = Va al Club NEPTUNO, Hijo de puta.-
7 BERNET UBIRIA, ALBERTO = Cnel. 18 Julio 2059 Tel. 40-8-72.
8 ACOSTA, JESSUS = Integrante de las FF.CC. Vive en Juan M. Perez 6511 casi Cooper. Tiene camioneta chapa 282-512. Le pasan a buscar todos los días a las 14.30 en el vehículo 245-592.-
9 SALVO = Mayor. Torturador del Reg. 1 de Infantería. en Maldonado
10 CAPO, VICTOR HUGO = CERRO LARGO 1680, 22 años casado con Ma. ~~Cristina~~ CRISTINA IRIGOITIA 20 años. MILITAR.
11 ALVAREZ, MIGUEL = Mayor. Destino: Comando del Ejército como Oficial del Servicio de Material y Armamento. Desmontó varias veces explosivos pasados de fecha de la orgn. Era muy honesto, lo veo cansado, desencantado, desconfiado, inquieto. Supongo en él un cambio, y grande aunque no lo manifieste. Creo que este cambio ha sido negativo. Concepto habría que vigilarlo pues debe andar en algo que supongo es gordo.-

042

9502407

(9)

341. SUAREZ ALBERTO M. — Cnel (R) N° 3430. Dr. E. Pouey 2433. 7-68-51

342 SUAREZ ATANASILDO — Gral.(R) N° 3431 Soca 1625 ap. 402. 78-70-14. Ed. "18 de Julio"

343 SVETOGORSKY BORIS A. — May. A. N° 3233. no C.14.8.70. a reforma 19-5-70

344 TANCO JULIO — Cnel. N° 3238. Caramurú 5671 50-05-95. ex. Jefe C. Militar. Lista Bosch.

345 TORRECN. RAFAEL — Cnel (R) N° 3432. Sarmiento 2824 5.42.73.

346. TECHERA CAMILO P. — Cnel (R) N° 34331 P. Olivera 2701 5.51.80.

347. TEXIDOR PEDRO F.E. — Cnel (R) N° 3250-18 Julio 299 Tbó.

348 TIRIBOCCHI HUGO R. — Gral (R) N° 3434. Derecha. Espartero 1416. Jefe de Personal (1.72) adhesión a 3/5 de Vasconcellos 6.71. ex Jef. FFAA. de las Libres, ministro Sup. Trib. Mil. 10.71. Vº el Senado. 11.71. Supremo Tribunal Militar (Pres) CA: René Santini actúa en el CM.

349. TOSCANO HOMERO N. — Cnel (R) N° 3435. Derecha. Gorila firmó manifiesto Militar Retirado

350. TROCCOLI VIÑA WALTER — May (R) N° 3436. J.B. Blanco. 1223. Ap. 102. mató a su mujer, perro y se suicidó 31-10-71. es primo del del carro. insiste al sepelio: promoción "confraternidad Americana" egresados E.M. CA. Marcos Nuñez (1925) H. 1 M. Walter E.

351. TRONCOSO FRIARI, ALEJANDRO H. — Te. al (R) N° 3437 Ricaldoni 2503, 4.99.03.

352. UBACH ROGELIO G. — Cnel (R) N° 3438 Derech. Raffo 485. Opel Rekord. azul 990-0 910?

352 UBAL. Eduardo — Cnel (R) N° 3439. Cree funcionario Casa (R) y Pens. Mil. 3/2/72

353 URBINA JUAN O. — Cnel (R) N° 3440 Derecha. Charrúa 2425 7.16-35.

354 URRUTIA JORGE — Ap. (R) N° 3270

355 URQUIZO VICTOR — Cnel (R) N° 3441.

356 UDEZA EUSEBIO — Cnel (R) N° 3442. L. Pérez 3003 78-35-09 ó Cipriano Payan 3110. Fiat gris claro 508-784. voto predemocrático el Senado. de Ferraceto (Moldanado) se reune con otros milicos en su casa la zona es cifilada. CA. H. 2M. 1 Médico casado 1 soltero

357 VESCIA ABEL — Cnel (R) N° 3443. René 1514. 59-45-93. Dr. Luis Pérez 1931. 41-20-66. 9/72 Dir. Intendencia Policía. hermano del Comisario de Pol.

358 VIANA ROBERTO — Cnel (R) N° 3444. Mercedes D 1793. auterior 023. Casado. 3H.F. apellido de la esposa: Suarez. ambos de "33" pero desde hace mucho en Mdeo. 2/72

359 VIDAL CARLOS MA. — Cnel (R) N° 3435. Derech. Misiones 476 ap. 7 78-44.07. La entrada es por el 478 bis. Quincenista; ex-interventor de Subs. 3ª Lugar. Senado. Lista 97 (RC) mató a un soldado y tiroteo a un vecino; sin hijos, violentos en

360. VIDAL JOSE PABLO — Te. Cnel. (R) N° 3446. L. Pérez 1931. 41-70-66. en agenda Perea es C.A. 1366. Opel A. 86940, 51383. Willys, auterior 055.

361 VIGLIETTI CESAR — Cnel (R) N° 3447. 529. Padre de Daniel: vivió 20 años en minas. HOBBY: la guitarra CA. MA. Elida Ledesma. H: 4

362. VIGORITO JULIO MA. — Cnel. (R) N° 3298 Soriano 1085. 98-14-07. Sub. Serio. de Bien. Casabó pol. 3-71. Caen los dos. Div. Gral. Seña. MON. Ex. J. Maldonado. f 150.000 beneficio especial Retiro

363 VIBOTRUJILLO JUAN JOSE — Cnel (R) N° 3297. Derech. Extrema. J.B. Blanco. 1034. ap. 7. 79-66-53. falleció 30-10-71. Chevrolet. 500-177. auterior 028. perfectamente. Fernanda Gloria Coplón H: 2 v. Carlos Raúl y Jorge Enrique.

364. VIÑA ALBERTO H. — Te.1° C. N° 3303.

365. VILLARREAL NICANOR ROGELIO — Cnel (R) N° 3448.

366. VOLPE EUGENIO F. — Cnel (R) N° 3450 Derecha. Yaguarí 2248. ap. 5. 20.06.82. Agenda Rey Kelly

367 VIOLA WELLINGTON — Cnel (R) N° 3449. Magallanes 1265. ap. 1. 40.34.31

368 WILLIAMS PABLO — Cnel (R) N° 3451. 5-28-00 J. Persl. Son. Mil. la oficina es a la izq. del H. Mili. subiendo la escalera.

369. YANEZ FELIZ J. — Te. 2 (R) N° 3452. Centenario 3099. 58-22.20.

370. ZAGIA LUJAN ANTONIO — Cnel (R) N° 3453. Derecha. E. Legrand. 4338. 59-27.70. facho.

371. ZERBI FELIX — Cnel (R) N° 3454. Ma. Stagnero de Munar 2707 58-66-36. alt. 1.80. Flaco, ~~alto~~, algo canoso auto. chico. negro. varios hijos casados. nos la chica de 13 años que vive con él. CD

372. ZUNINI NICOLAS A. — Cnel. N° 3726.

USO TACTICO DE LAS ARMAS

Cada arma tiene una caractarística especial, además del uso general que podamos darle.
Conocer esas características especiales nos permitirá efectuar una elección perfecta. Se tiene que d descartar aquellas armas que no son completas, vale decir, que cumplen varias funciones a la vez, y se pierde de vista que algunas armas, aunque tienen un uso limitado, para un uso específico son insuperables.

SPRINGFIELDD se alimenta con mun. punto 30 (30.06) carga 5 balas. Alimentación disparo mecánico. Tiene dos características netamente positivas: a) sus órganos de puntería que permiten una gran precisión; b) la alimentación mecánica, que obliga a gastar poca munición - y por lo tanto a adecuar la mentalidad para aprovechar al máximo cada disparo-- y obligación de rectificar la puntería a cada disparo porque la manipulación del cerrojo descentra la mira. La experiencia indica que en combate, cuando disponemos de 5 balas gastamos 5 y cuando tenemos 32 gastamos 32. El springfield por sus caractefísticas nos obliga a ahorrar munición y a ser precisos en el disparo. Es adecuado para el francottrador por : a) su alcance ;b) su precisión; c) las cualidades perforantes de la bala; d) el impacto; e) la facilidad que otorgan sus órganos de puntería para hacer blanco. Debe tenerse en cuenta para otras acciones en que se debe complementar el volumen de fuego con la precisión.

GARAND,(fusil M 1)Se alimenta con munición punto 30 (30.06) carga un clip de 8 balas. Alimentación automática. Su principal ventaja es su proyección perforante y de impacto que puede ser concentrado con cadencia sobre el blanco.Su recarga, con practica permite un considerable volumen de fuego con un alto porcentaje de precisión .Es insuperable pan combate por su alcance, potencia y repetición. Permite un combate a distancia (se hace blanco preciso a 200 metros)Sus órganos de puntería son excelentes, sabiendo usarlos. Manejado por combatientes con práctica es temible porque impide acercarse al enemigo, permite hacer bianco y a la vez cubrir con volumen de fuego. Hay que tener control para distribuir la carga (8 balas) según las exigencias del combate. Es un arma resistente que permite cualquier tratamiento. Especial para emboscadas o para tiro emboscado.

CARABINA M1 Y CARABINA M2. La M1 es semiautomatica con un cargador de 20 proyectiles.Sus cualidades más sobresalientes son: su poco peso, su maleabilidad y fundamentalmente la abultada carga y la precisión. Es un arma que puede disparar las 20 balas con una gran cadencia y prácticamente sin desviar la mira, porque no patea y no se muyve. En cambio su munición de proyectil romo y poca carga impulsadora, no le permite alcance largo (200 metros)con efectividad y es de relativo impacto. Es especial para emboscadas y atentados. Los organos de puntería son identicos a los del Garand. La M2 es exactamente igual pero totalmente automát ca: la rafaga y una alta cadencia .Al combinar las funciones del fusil (con cienrtas reservas:potencia, alcance ,Impacto)con los de la metra, se convierte por su poco peso y maleabilidad en un arma excepcional para el asalto. La inconveniencia es que es automático, por su alta cadencia, se hace difícil de controlar la ráfaga y se corre el riesgo de agotar el cargador en medio de un combate prolongado. La facilidad de manejo y precisión permite usarla con cadencia en semiautomático logrando volumen y concentración de fuego con efectividad y posibilidades de mayor control k del parque.Es un arma más delicada.

FUSILES AUTOMATICOS. Combinan las características de todas las armas. Gran carga, alcance, precisión poco peso, cadencia y estabilidad. Su característica prencipal ~~xxxxx~~ es el regulador de gases que permite el aprovechamien o total de la carga impulsora de la munición e impide la patada. FAL carga un magazzine de 20 balas 7.62 Nato, de gran alcance, im acto y perforación. Esta munición es similar a la punta 30 1/2 En ráfaga, no obstante el regulador de gas, es necesario una gran práctica para controlarlo. El AR 15 (M16) se alimenta con munición cal.223, de gran velocidad y perforante, pero de menor impacto. Se asemeja mas a la carabina que al FAL, que es más grande y pesado..Lleva magazzine de 20 balas. El incoveniente de los fusiles automáticos es su extrema cadencia de fuego.

MP 40,se alimenta con municifm 9 mil.Lleva un cargador de 32 balas. Tiene un alcance efectivo de 80 mts.pero en combate se usa a una distancia promedio de 40 o 50 mts.Su característ ca más sobresalientes buenos organos de puntería, baja cadencia que permite controlar a gusto el disparo, tiro a tiro o ráfaga corta (4 o 5 disparos) no patea, no levanta aun en ráfaga larga y por lo tanto se puede - y debe- hacer fuego desde el hombre apuntando y centrando los organos de puntería. Su mecanismo peromite hacer un uso racional de su carga, de modo que se puede con ella, como con ninguna otra metra,aplicar los criterios de disparo: Tiro desde de hombro, disparoconcentrado, y ráfagas cortas haciendo que el cargador "dure". La metra, por el volumen del fuego que puede concentrar sobre un blanco tiene como misió abatir objetivos y cubrir zonas de fuego.Pero por su condición de automática no es un arma de precisión. Es fundamental para el asalto y para cubrir retiradas.

UZI Carga 25 balas 9 mm. Tiene selector. Sus órganos de puntería no son tan dúctiles como los de la MP 40. Es más difícil sacarle tir o a tiro en automático. Todas las metras se encasquillan al

disparar en automático, pero debemos tener presente que eso es natural.Hay que tener condiencia de que ello puede suceder en combate y no hay que descartarlas. Hay que conocer su mecanismo para superar en el mismo combate ese inconveniente. Generalmente sacando el cargador, rastrillando y sacudiendo sale el casquillo y se soluciona el inconveniente. Si se mantiene la actual coyuntura, habría en perspectivas tres tipos de acciones: el hostigamiento, el atentado y la emboscada. Se descartaría como acción para desarrollar por el AF, el ataque a instalaciones enemigas, por la magnitud de la misma, que requeriría un control más severo y a la vez no entraría, por lo menos en esta etapa, en un plan de sistematización para dar continuidad a la lucha.
Si estamos de acuerdo en observar, para cada tipo de acción, las normas y criterios generales, habría que ajustar algunos de los principios que rigen el actual funcionamiento.
Un aspecto principal: en esta etapa lo más importante al emprender una acción es el éxito.
Más vale postergar o suspender una acción que ejecutarla parcialmente o fracasar. Ej. se pretende el atentado contra un alto oficial;objetivo:limpiarlo. Si lo herimos y no cae ningún cro.solemos quedarnos contentos,pero el efecto se pierde porque el enemigo sabe, por las características de la acción cuál era el objetivo perseguido. Y nosotros sabemos que la desmoralización del combatiente enemigo es resultado de nuestra efectividad.Ojo:no deducir por ello que para sacar una acción debemos tomarnos un mes para estudiarlo y planificarlo, sino establecer los elementos que aseguren e el éxito.
Algunos criterios válidos para cualquier acción: valoración objetiva de las fuerzas enemigas; valoración de las nuestras; los responsables deben tener en cuenta lo que cada cro. puede dar, por su experiencia y disposición.Sin embargo, en el momento de la acción, tanto nosotros como ellos combatimos con el mismo ardor (en todo caso, ellos siempre combaten, aunque sea por reacción desesperada por defender la vida, y eso los hace muy efectivos. Debemos tener en cuenta, entonces, que el enemigo cuenta con mayor experiencia y práctica. Y eso es una desventaja importante, a veces vital.
Se puede anular: 1) haciendo un aprovechamiento al máximo del factor sorpresa.-2) con la superioridad numérica.-3)con volumen de fuego.- 4)con una elección correcta del terreno y un aprovechamiento inteligente del mismo.- 5)con disciplina de combate y mando.-
1)Factor sorpresa:es fundamental para el éxito de la acción. El enemigo sabe que golpeamos pero no puede saber cuándo y dónde. Debemos tenerlo en cuenta porque a veces se olvida. Ej.se planifican atentados para efectuarlos cuando el objetivo sale de su casa. Es obvio que ese no es el mejor momento para aprovechar el factor sorpresa. Se puede afirmar que a veces el factor sorpresa llega a paralizar y hay que saber darle su valor en el conjunto de factores(cantidad de enemigos, terreno etc.) La experiencia y la práctica del enemigo puede anularse con un correcto correlación de fuerzas2)la superioridad numérica es fundamental porque en el momento de la acción del enemigo no puede valorar la experiencia de nuestros combatientes y la superioridad numérica desmoraliza.
3)Volumen de fuego: es necesario tener información sobre el armamento del enemigo,para hacer una disposición correcta del armamento que debe usarse. Hay que concentrar sobre el objetivo un volumen de fuego que asegure el éxito y la rapidez de la acción. El factor volumen de fuego incide sobre e el factor volumen de hombres. Ej: una . 30 utilizada correctamente sostituye a una x cantidad de combatientes. Pero una metra no sustituye dos M1 por ej. En la elección de las armas debe armonizarse el volumen, la contundencia, el ángulo de tirom la precisión etc, Ej: una metra concentra un considerable volumen de fuego pero no necesariamente asegura el abatimiento del objetivo porque el volumen en el caso de la metra atenta contra la precisión;por ello debe buscarse siempre el tiro cruzado y la combinación de un arma de repetición(que paralice) y otra de precisión y mayor efecto (la metra tira munición 9 mm, que no perfora como la .30 o la 7.62 NATO)la efectividad en el vol. de fuego se logra con la combinación de armas de distinta característica. Es obvio que debe conocerse la característica concreta de cada arma y la concentración desde distintos ángulos. El explosivo o armas como la bazooka inciden profundamente en el desarrollo de una acción y cambian el valor del vol. de fuego.
4)Terreno: nosotros debemos golpear cuando y donde nos convenga.Tenemos todo a nuestro favor para elegir el lugar más adecuado. Algunos elementos imprescindibles:vías de acceso;vías de retirada; posibles accesos de refuerzos enemigos; elementos de camuflaje, parapetos;elección de angulo de tiro para cada combatiente. Las azoteas pueden ser terreno nuestro así como ya se ha demostrado qu lo son las cloacas.
5)Disciplina y mando:Para una disciplina de combate(que no es sino una mentalidad de combate)es importante la confianza en el mando, y el mando a su vez,debe tener conciencia de la responsabilidad de cada orden.En los combates de esta coyuntura se hace imprescindible planificar las voces de mando;que deben ser claras. Solo la confianza en el mando y la disciplina de c/comb.aseguran que se actúe coordinadamente en en forma efectiva. Renemos que formar cro.para la tarea de mandar. ~~Algunn emboscada, depende el exito de la misma forma que del alto el fuego depende que no nos tirotiemos~~

Ej: en una emboscada,debe ser precisa la orden de abrir fuego ,porque del momento en que se da,d depende el éxito ,de la misma forma que del alto el fuego depende que no nos tirotiemos entre nosotros. la aplicación de estos criterios(si se entienden correctos) puede entrar en contradicción con elementos del funcionamiento actual. A la vez plantea algunas problemas a resolver, como el de la compartimentación.-

FUSNA
4-10-72
R.M. S-2

REPRESION DEL EJERCITO

Hasta Buxareo 1220 o 1218 9/11/71

Un camión de las FFAA en Anzani 2124 Hora:6,15 del cual dèscendían y entraban a la casa 19/10/71

OFICIALES DEL EJERCITO

Alberto SHGIRLA........dirección (tachado)
RECINE ARANCIO vive en Dr Pedro Cesio 1745.Pertenece al ejército,es Coronel y dicenn los vecinos que pertenece a los cuerpos represivos.Es poco simpático con los vecinos y viceversa.Lo vienen a buscar y a traer en unacamiónetax verde del ejército con una o dos custodias,por lo general llegan a la casa entre las 12.50 y las 13.05 Viaje a EEUU,posible integrante de la CIA.-

CORONEL CARLOS M. VIDAL ex interventor de CNS,vive en Miñanes 476.-

CORONEL GALLARDO Ganaderos 4507 (D6)
Tte CORONEL A FORNAROCCI Sub Jefe del Dto E II

SANCHEZ Sgto del 5° Heine 1896.Es de Jorge Batlle (Lafayette 1470)

WILSON VEGA Sgto Neptuno 3629,Viste de particular,anda en un VW sin matrícula color café con leche claro.Altura 1,80 aproximadamentede 30 años,con bigote fino posiblemente.Calvicie promisoria,piel tostada,ojos claros y cabellos castaños.De lunes a viernes alrededor de las 7 hs lleva 3 personas al Bat de Ing N° 5 (Casaraville y Petrarca) y se retiran inmediatamnte.Vuelve a las 13 hs y se retira en seguida con las mismas 3 personas (son gringos)

Oficial del ejército Goethe 4609.Estaba en el 13

CAPITAN COLINA Oficial 3° casi Tabapy

RAMIRZ Millán 4573 .Padre e hijo militares.Padre jubilado;el hijo es capitán en actividad.-

SALABERRY es importante del CGIOR.Vive en Centenario 3430 con dos milicos más

ROCHA Chamberlain 4643.Oficial de 5° tiene coche

REINALDI médico y Capitán del Ejército.28 de Febrero 1119 (2-1972)

GUILLERMO RODRIGUEZ OROMI Oficial.Lavalleja 2333 apto 5 28 años

GABRIEL ROMEO DE MELLO DUTRA Sargento.Cufre Chico 2267.41 años (chequeado)(71)

MARTINIANO OMAR CHIOSSI PEREYRA Capitán del ejército.casado.28 años
Vive en las viviendas ejército (Br y Colorado) Becado a Panamá,está en Información e Inteligencia (Datos proporcionados por un familiar suyo (26/10/71)

CAPITAN GUSTAVO TARAMASCO;TENIENTE PRIMERO ADHEMAR PEREZ;ALFEREZ ALFREDO GARRETA,ALFEREZ SPIKERMAN RODRIGUEZ:designados el 25/2/71 para el CGIORX

CORONEL BUSCONI Jefe de Policía de Maldonado,vive en I Ramón Gómez 3034.
Tiene coche(?) que no está nunca sólo de tarde entre 18 y 19 hs

SILVIO GROPPI.Alicante 1894 esq Talcahuano UTE 789354.-No vive más(quizás esté en USA)Ahora vive otro milico VI/72

CORONEL APOLO de Inteligencia del Ejército,es asesor de seguridad de bancos cobra por sus servicios-y pretende que las fuerzas den protección a sus requerimientos (8-11-71)

DOBRICH ANGEL Mª Tte Cnel (NDR) División Contable Cdo Gra. FFAA (Prensa 6-70)
Jaime Cibils 2784a. 403519

PASCALE CLEMENTE A. CAPITAN (PAM) (Tachado)

OFICIAL de alto grado Coronel Cufre 2645

CPS CORONEL ARTURO SILVA

CAMPIOTTI Hefe depto 1 EME

ZFS MARQUETI Tte CORONEL EME

EMJ NELSON ALZAGA Tte CORONEL EME

PDC MAYOR GIRIO

VHJ JORGE BASSANO 2° Jefe Esuela Militar.
PDH Tte Cnel YAMANDU SILVEIRA Jefe de Estdios- Escuela Militar.-

Tte CNEL. SPINELLI EME X

Tte CNEL. CANEPA + JEFE Batallón Florida- Infantería N° 1 Montevideo

Tte CNEL. DIBAGURE -Jefe del Batalón de Infantería con asiento en Florida

GENERAL GOÑI Ex-jefe de la Región Militar N° 1(Tío del actual director de Sanidad Militar Cnel Goñi) actualmente inactivo
Obligado 1265 (21-10-71)

DIRECTOR o EX-DIRECTOR Del Hospital Militar vive en el edificio de Soca 1263 los que viven ahi son todod militares.Lo compraron (al edifcio) entrentodos hace años (19-10-71)

BATALLON FLORIDA HERMENEGILDO PEREYRA Solferino 4003
ARTIGAS RAUL BARRIOS secc fusileros Emilio Castelar 4675
WASHINGTON GARCIA Santiago Rivas 1612 ap 201
MACEDONIO QUEVEDO : secc comando Irun 2362
MARIO FERNANDEZ NUÑEZ secc Comando,Juan de Dios Peza 1874 bis
NEREO LARROSA secc comando ,Carlos Ma Ramírez Herrera 635 ap 2
ABAMAR NUÑEZ,secc:Armas Pesadas ,Mateo Cabral 3675 A.2.
CIPRIANO MORALES secc comando Carlos Ma Ramírez
HERMES BARBOZA Cno Maldonado Km 23
JUAN C. MIGUEZ Acrópolis 3735

PERSONAS IMPORTANTES: 1) Coronel GUSTAVO FERRAND Director Gral de Telecomunicaciones y Turismo 6 hijos: Gustavo(el mayor) estudia en el Inst Mitanua ,Graciela hace secretariado en las Teresas.Vive en Pedro F Berro 1290
2) CORONEL JUAN RAISSIG Trabaja en telégrafos,4 hijos Dabiel (el mayor) está en la Escuela Militar,2 van al Saint-Casery.Vive en Paysandú 1735
3) TENIETE CORONEL RAUL BARLOCO 2 hijas Betriz y Rosario estudainx en el Sagrado Corazón de 8 de Octubre y Garibaldi.Al lado de su casa vive su padre que fue Jefe de Policía de Mont.Coronel Barlocco. Vive en Joaquín Requena 1773
4) BRIGADIER DANILO SENA Vive en el Panamericano piso 6.Soltero.-

MIGUEL LAGROTTA TTE CNEL (PAM) Acevedo Díaz 1077 ap 7
PASCALE CLEMENTE Martín García 2325
DELCO ALMADA (Militar) Cuñapirú 2245 bis ap 2
JOSE MASSETTI ? Juan Paulier 1968 (Militar) Agregado en B.A. en año pasado Dueño o socio de la armería Celmi? Se sospecha que tenga armas en la casa.Metido en el negocio de contrabando de fierros desde Paraguay (Y quizá algo más)
CORONEL GUMERSINDO SARAVIA Tenía una sala de armas con muchas balas que se encuentran hasta en los centros de mesa.Su hija el año anterior se suididó con una de esas armas.Vive en Roque Graseras 689 UTE 787520.-

Montero 2621 Vibe un tipo del ejército.A menudo hay parado un jeep frente a la casa.El coche del tipo es un Falcon blanco con techo rojo,matr:P. del Este B 3-351

Bvar Artigas 588 ap 1 vive un militar Yanky que anda en un MAVERICK,que estaciona en la puerta del edificio.- 048

ZANGARO tiene un alto grado,es de la Escuela Militar y es profesor

9502407

de matemáticas.Da clases prticulares en Guaviyú 2562 UTE 291718 (9-11-71)

BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA abogado-no ejerce casi nada-su pasión en su carrera de Oficail de Reserva.Tiene grado de alta Jerarquía,vicación y preocupación lucha antisubversiva,tiene ideas propias de como llevarlas a cabo.Católico vinculado a la embajada de España,casado sin hijos.Tiene bienes aquí y en Argentina.Trabaja con sus documentos en su casa:J.B. Blanco 1265 y en casa de se madre:Paraguay 1291;histérico anticomunista.Es herrerista.Terco en la discusión (12-9-71)

HECTOR PRATO -GENERAL-MISSOURI 1521 UTE 590631 (6-2-71)

DANIEL FLEITAS Enrique George 1576(0085)

049(A)

OSCAR MAGINO Pasteur 5038 (0086)

VICENTE POSE Sección gral de la Marina-Carlso Anaya 2662-Es reaccionario-Casado,con un hijo-Vive con los suegros,que como la esposa,son de izquierda.- (0087)

HUGO GOYCOECHEA ALEMANI tte de la Marina(Retirado),puede vovlver o no-
32 años-Vive en Morelli-Está como con licencia no paga cuyo plazo vence a fin del corriente año.Según documentos incautados a tupas es torturador y hambreador de UTE.(OS Y GRAN GORILA).A pesar de estar retirado anda enfierrado.Tiene terror a los tupas,su esperanza es el Wilson.-
666666666666666________________9999999999

FUSNA. 4-10-72

PREFECTURA GRAL MARITIMA

Luis Alberto López-Matilde Pacheco de Batlle 2370 ap 1 (0081)
Adelmo Benítez-Marinero-García de Zúñiga 3787 (cerrito) (0090)
Solís García Pereira -Marinero-Soriano 1166 (0091)
Avoila Pais Viera-Fray Bentos 3941 apto 1 (0092)
Luis Alberto Martínez-vive en Habitaciones Prefectura Marítima (0093)
Walter Sorrenti-Alemría 4709 (0094) (marca amarilla)
Oscar M Puglia Colonia 2175 ap 3 (0095)
Victor Fullentise-Marinero de 1a-Pedro Campbell 1141 (0096)
Angel Tordecillas Carras-Casavalle 3138 (0097)
Rodolfo Sarquis-Cuchilla Grande 3776 (0098)
Oscar Viera Colón 152. apto 44 (099)
Felipe Rúben Barrera-25 de mayo 282 (00000)
Rogelio Morales Oficial 2 5280 ap 6 (00001)
Walter Mendieta-Lanzio 3844 ap 1 (00002)
Miguel Aude-Oficina despacho de Buques-Darwin 3368 (00003)
José Luis Piriz Marinero-Av Intrucciones Km 24,500 (00004)(marca roja)
Jorge Fernández-Aureliano Rodríguez Larreta 1343 ap 12 (00005)
José Paz-Chofer de Cuerpo-Carlos Lineo 3925 (00006)
Adolfo Otero-Alejandor Gallinal 2435 (00007)
Juan Nuñez-Artagaveitia 4016 (00008)
Orestes Sorrenti (Av Italia 4226 (00009) marca amarilla
Jesús Rieto-Marinero-17 mts Nº 4060(Cerro) (0010) (marca con cruz)
Nery Méndez Rodríguez-Capitan Petirossi 3930 (00011)
Luis Pelayo Guadalupe 2120 ap 4 (00012)
Emeterio Lessa Asamblea 4610 (0013) (marca amarilla)
José Pedro Pérez-Cayambé 3419 ap 1 (0015)
Rúben Curbelo-San Martín 4061 bis apto 2 (0016)
Jorge de León -Marinero 1º-Duna 3748 (0017)
Walter Silvera -Col-on 1579 (0018)
Constantino Borba-Niña 1766 (0019)
Fredy Valverde Tte Rinaldi 4081 (0020)
Carlos Pereyra- Corrales 3587 bis (0021)

FUSNA. 4-10-72

PREFECTURA GRAL MARITIMA

Luis Alberto López-Matilde Pacheco de Batlle 2370 ap 1 (0081)
Adelmo Benítez-Marinero-García de Zúñiga 3787 (cerrito) (0090)
Solís García Pereira -Marinero-Soriano 1166 (0091)
Avoila Pais Viera-Fray Bentos 3941 apto 1 (0092)
Luis Alberto Martínez-vive en Habitaciones Prefectura Marítima (0093)
Walter Sorrenti-Alemría 4709 (0094) (marca amarilla)
Oscar M Puglia Colonia 2175 ap 3 (0095)
Victor Fullentise-Marinero de 1a-Pedro Campbell 1141 (0096)
Angel Tordecillas Carras-Casavalle 3138 (0097)
Rodolfo Sarquis-Cuchilla Grande 3776 (0098)
Oscar Viera Colón 1521 apto 44 (099)
Felipe Rúben Barrera-25 de mayo 282 (00000)
Rogelio Morales Oficial 2 5280 ap 6 (00001)
Walter Mendieta-Lanzio 3844 ap 1 (00002)
Miguel Aude-Oficina despacho de Buques-Darwin 3368 (00003)
José Luis Piriz Marinero-Av Intrucciones Km 24,500 (00004)(marca roja)
Jorge Fernández-Aureliano Rodríguez Larreta 1343 ap 12 (00005)
José Paz-Chofer de Cuerpo-Carlos Lineo 3925 (00006)
Adolfo Otero-Alejandor Gallinal 2435 (00007)
Juan Nuñez-Artagaveitia 4016 (00008)
Orestes Sorrenti (Av Italia 4226 (00009) marca amarilla
Jesús Rieto-Marinero-17 mts N° 4060(Cerro) (0010) (marca con cruz)
Nery Méndez Rodríguez-Capitan Petirossi 3930 (00011)
Luis Pelayo Guadalupe 2120 ap 4 (00012)
Emeterio Lessa Asamblea 4610 (0013) (marca amarilla)
José Pedro Pérez-Cayambé 3419 ap 1 (0015)
Rúben Curbelo-San Martín 4061 bis apto 2 (0016)
Jorge de León -Marinero 1°-Duna 3748 (0017)
Walter Silvera -Col-on 1579 (0018)
Constantino Borba-Niña 1766 (0019)
Fredy Valverde Tte Rinaldi 4081 (0020)
Carlos Pereyra- Corrales 3587 bis (0021)
Carlos Rodríguez Mendoza-Manuel Acuña 3018 (0022)
Luis Antonio Viera Abispones 5812 (0023)
Heriberio Duelio -Marinero- San Martín 3582 ap 3 (0024)
Manuel Mesa García-Marinero- Avellaneda 3946 (0025)
Roberto Rufino Martínez-marinero-Canelones 818 (0026)(marca amarilla)
Edilio Mendietta-Azotea de Lima 4213 ap 3 (0027)
Laudares Petis-Empleado de cocina-Pasaje "F" 4938 (Barrio Marconi)
Danton Machado Machado Camino Gori 2584 ap 1 (0029)
Juan Oclides Pacheco-Mro 1a.- Guillermo Muñoz 3982 ap 3 (0030)
Gladys Martínez (Paysandú 1019 (0031)

049 (B)

9502407

Elio Eden Olivera-Canelones 979 ap 13 (0032)
Rubens Ledesma-Thompson 3186 bis ap 1 (0033)
José Arquímides Nuñez Alaska 848 (0034) (Marca con una cruz)
José Gervasio Fontaine -Mro 1a Calle "D" 4021 (Barrio Rafael) (0035)
Edgardo Javier Roba-Lucio Rodriguez 5024 ap 2 (0036)
Juan Rigueti Santa Ana 4070 (0037)
Julián Machado Pérez Castellanos1378 (0039)
Ricardo Senosiain-Rivadavia 2070 ap 1 (0040)
Agustin Olivera Bérgamos 3701(0042)
Bienvenido Pirez -Modena 3715 ap 6 (0043)Roberto Yeregui Alvarez Colorado 1
Ricardo B Torres Paysandú 1916 ap 5 secc. comunicaciones
Hugo Carlos Acuña Protectada A 4721 ap 3
Juan Merello Laguna Merin 5847 Oficina de puerto
Homero Olmos Río de Janeiro 4212 (fondo) Oficial de guardia
José Eulogio Pedreira Oficial 7 6719 ap 2 Paso de la Arena
Pedro Ramón Enrique Cibils y la Boyada -Talleres
Juan Carlos Durse Capitán Villamoros 2902 -04
Ramón Silava Oficial 17 mts 6627 Marinero 1
Kleber Fredo Layer Cno Maldonado 6591 ap 3 marinero
Héctor Ribero Godoy Cerro Largo 964
Sol Castiglia Charcas 2989 ascensorita
Hugo Midon Osuna;Reclutamiento Oficial B 4588 ap 2
Ricardo Rodríguez Gerónimo piscioli 3189
Néstor Adair Tito holanda 2999
Albisio Alvez Diego Espinosa 2839 mro 1a
Juan C Quevedo Juan L Cuestas 1446 ap 5 Despacho de Buques
Carlos Alberto Acosta Ytazurubí 2168 Mesa Par Oficiales
Walter López Maipú 1975 ap 1
Reinaldo Bueno Iberia 3842 Marinero Guardia Policial
Angel Garrido Cuchilla Grande 3776 mrinero 1a
Miguel A Gutierrez Cuareima 2137 Secretaría policial Prefectura Gral Marítima
Oscar Walter Salnicov Acevedo Díaz 2631 ap 1 Talleres
Edison Gaspiño Prefectura marinero
Milton Frenay Rancagua 3768
Omar Juan Denis Paysandú 1916 ap 5 secc 3 er piso comunicaciones
Victor Damiano Sosa Casavalle 3031 ap 2
Juan José Springer José Hernández 2424 bis ap 2
César Valeiro Vizcaya 4166 ap 2
Rodolfo Olivera Guenoas 3761
Oscar Viera Garmentálero Colón 1521 ap 44 UTE 81056
Tenite Jorge Wellington Austt Juan Paullier 2277 ap 3 UTE 290493
Julio Gallardo Ejido 934 ap 1
Omar Boedo Cagancha 2115 ap 2
Antonio José Rosamarino Cauadi 4242 Marinero
Narciso Ibañez Propios 3966 Mro 1a
Hector Da Silva Rafael Hortuguera 3421
Carlos Rodríguez Sección Planta Baja despacho Buqes José Hernández 2934 ap 1
Juan Carlos cabrera Cipriano Miró 2935 ap 2
Arturo Bibiano Matos Acevedo Díaz 2903 merinero
Martín Pereyra Ramón Alvarez 5113 ap 2 Brigada 1
Juan Alejandro Veiga- Carlo Tellier 5000
Juan Mariá de Arrascaeta Pref Marítima UTE 80089
José González José revuelta 3589
Fco. Dimuto Agrigento 2259 ap 1 Mro.-
Hpector Miracles Francisco Muñoz 3171 (marca amarilla)
Walter Modesto Rodriguez López Pasaje Echemendi 1823
Aguilar Guillermo Maciel 1416 o 1496
José Giménez Cno Maldonado km 23.300
Nilson Revero Colón 1579 ap 23

Oscar Walter Salnicov Acevedo Díaz 2631 ap 1 Talleres
Edison Raspino Prefectura marinero
Milton Frenay Rancagua 3768
Omar Juan Denis Paysandú 1916 ap 5 secc 3 er piso comunicaciones
Victor Damiano Sosa Casavalle 3031 ap 2
Juan José Springer José Hernández 2424 bis ap 2
César Baleiro Vizcaya 4166 ap 2
Rodolfo Olivera Guenoas 3761
Oscar Viera Garmentálero Colón 1521 ap 44 UTE 81056
Tenite Jorge Wellington Austt Juan Paullier 2277 ap 3 UTE 290493
Julio Gallardo Ejido 934 ap 1
Omar Boedo Cagancha 2115 ap 2
Antonio José Rosamarino Cauadi 4242 Marinero
Narciso Ibañez Propios 3966 Mro 1a
Hector Da Silva Rafael Hortuguera 3421
Carlos Rodríguez Sección Planta Baja despacho Buqes José Hernández 2934 ap 1
Juan Carlos cabrera Cipriano Miró 2935 ap 2
Arturo Bibiano Matos Acevedo Díaz 2903 merinero
Martín Pereyra Ramón Alvarez 5113 ap 2 Brigada 1
Juan Alejandro Veiga- Carlo Tellier 5000
Juan María de Arrascaeta Pref Marítima UTE 80089
José González José revuelta 3589
Fco. Dimuto Agrigento 2259 ap 1 Mro.-
Hector Miracles Francisco Muñoz 3171 (marca amarilla)
Walter Modesto Rodriguez López Pasaje Echemendi 1823
Aguilar Guillermo Maciel 1416 o 1496
José Giménez Cno Maldonado km 23.300
Nilson Revero Colón 1579 ap 23
Luis Roberto Díaz Estaninlao Vega 3629
William Carrasco Elías Regulez 728
Carlos Alberto Pereira Veracierto 2068 ap 5 e Igua-Viviendas de INVE ,calle
Ruben Diego de la Santa Cruz Cno La Boyada 1676 ap 1
Silveira Lima Velázquez Lumbardini 3942 Mro 1a.
Walter Silva de León Juan Arteaga 2462 Marinero
Domingo Medina Lezica 6051
Nelson Gonzalez Silva Buenos Aires 506 Mro 1a.
Jorge Rodriguez Pedreira Iyú 1321
Rudemar Vicente Fierro Montecarlo 3524 Mro
Juvenal Rodríguez García Mariano Moreno 2619

250 (B)

Prudencio Roldam Lezica 6051
Gilberto del Rivero Maciel 1488
Heriberto Fusaro Modena 3826 marinero
Feliz Olmedo Diego Lamas 1468 ap 3 Sgto de Tráfico
Miguel Angel Calimaris Elías Regules 4677
Walter García Pinella La Paz 1319 apto 7
Atilio Eulogio Espósito Cap. Lacosta 4259
José Martínez Suárez César Cantú 3933

PREFECTURA GENERAL MARITIMA INTERIOR

Washington Viola 2a Brigada Juana de Arco (las Piedras)
Humberto Palina Rosa Giffuni (la Paz)
Luis Mario Vargas Villa Alegría Progreso-Ruta 5 Km 26.500
Witelbio Héctor Méndez Colam y Mazzini (Las Piedras)
Dionisio Porto Garibaldi 794 (Las Piedras)
Alfredo Perez Salinas Manzana 89 solar 4
German Santos Villa El Dorado Ruta 5 km 24.500 Calle Agraciada y Montevideo
Miguel Jara Cno Andaluz Km 2
José Giménez Cno Maldonado 23.300 Dr Eduardo Yurramendi,Lavalleja 393 (las Piedras)
Rúben Omar Magallanes Mro 1a Balneario Vista Linda
José Barboza Calle C 2581 Barrio Piria
Rodolfo Correa de la Luz Chile S/n y 9 (Pando)
Juan Carlos Castillo Calle 2 1290 esq Laguna Merin
Yamandú Rodríguez.- Empleado de cocina (las Piedras)

FUERZA AEREA

Calaguala 874 Aviador Militar -Alto Grado
I Rivas 1108 -Aviador Militar-Tiene jeep desde las Ohs en adelante
Tte Coronel GALLARDO (PAM) Millán 4162- Medio demente;dos por tres lo guardan y le sacan las armas que tiene en la casa.-
Cap (PAM) Clemente S. Pascale Martín García 2325 tel 602993(guía 69)-Escuela Militar de Aeronáutica (Prensa 6-70)
Alberto SHGIRLA--Oficial de la Fuerza Aérea-Dr Pedro Cosio (ex-Itú) 1771-Lo traen en una camioneta azul de las FFAA
Tte Cnel (PAM) Raú Estanislao PETRARCA (Retirado) Dom Baranburú 2769.Trabaja en EFUCE (Brandzen)-Dijo que había que matar a todos los que hicieran paros o huelgas,y que él estaba dispuesto a hacerlo.-

REFORMAS EN BASE AEREA N° 1

Base Aérea N° 1,Militar,sita al cosatdo del Aeropuerto Nal. de Carrasco
En la pista y en zonas cercanas instalaron 4 torres con nidos de ametralladoras y guardia constante.-Son como casitas vidriadas,sobre tres pilares bastante alto .Suben por escalerillas exteriores.De reciente instalación.-

REPRESION DEL EJERCITO

Camioneta VW cerrada,4 puertas ,matrícula C-8-621 Rocha,color crema,se la vio salir a la hora 1200 del local del Ejército que está en Bvd Artigas entre Carapé y Palmar.-

Camión del Ejército,parado en Millan 4645 hora 1238/3/72

Jeep de un milico de la aviación en I.Rivas 1108 a partir de las ohsz en adelante

Coche Chevrolet "Bysene" negro,chapa de Montevideo 523-505.Santos 4591 bis Chofer de Borba

Chofer con su jeep pasa todos los días hora 1415 a 1500 con dos o tres milicos,uno de ellos es milico 1° del Batallon de Infantería.Sayago,Avda 1032 esq Ariel.Sigue por Ariel.-

Jeep estaciona en Br Artigas 1278 (edificio de apartamentos).sale

9502407

051

un milico y sube.A veces espera unacamioneta del Ejército.-

VW cremita,matrícula 103 846,lleva guardia con perros a bancos,por la calle Justicia.-

Chevrolet rojo,capota blanca,225 261.Entró al Arsenal de Guerra con un tipo de particular,el milicó que salió se cuadró,le dió paso libre y le gritó al milico de andentro que le avisara al Subdirector.;-18-4-72

En 8 de Octubre 2628,ex-Embajada de China,potseriormente residencia de Pacheco Actualmente(hace un mes aprox)se nota movimiento muy intenso(fundamentalmente de noche) de FFAA y Policía ,guardia tupido,hasta 8 autos de tiras adentro, jeeps militares,camionetas,VW,perros,etc.El 18/4-72 de noche,después del sepelio de los 7 bolches,reunión importante a juzgar por el movimiento y la guardia.Se supone que debe de estar funcionando algo gordo actualmente. Investigar 19/4/72

Camioneta del ejército con 4 soldados levanta a otro (oficial,creo) en Corneill entre Petain y Joffre a las 0700 hs.-

VW azul verdoso,manejado por un Oficial del Ejército.Chapa de Montevideo 261-655 25-10-71 en una Pinza hecha el 23 de octubre por la Marina en Larrañaga y la Rambla hora 0930

En la calle Br Artigas 1189 hay vigilancia del ejército con un milico 29-10-71

Camellos:se guardan y reparan en los fondos del taller de Espósito S.A. en Ejido 1265 .Entradas por Ejido,Soriano,Yaguarón y fondos del Mercado -Portón gris 30-11-71

En Juan Ramón Gómez 2792 (edificio de pocos apartamentos),van a buscar de mañana a un milico de la Marina,en un jeep con dos adelante y atrás con una carabina M-1.El milico sube atrás entre las 0730 y las 0800.-

Jeep yerba con uno o dos custodios pasa a buscar a las 0745 aproximadamente a un capo militar en Uruguay 1932

En Avda Italia y Pte Berro (dependencia del ejército,creo que servicio de armamento)un ómnibus de CUTCSA (392 573) lleno de yerbas,estacionado en frente. Hora 1600 19-10-71

Un jeep del ejército estacionado en la vereda Larrañaga 3226-7-25 19-10-71

Un Ford negro de los que usan los capos de las FFAA,estacionado en Bvd Artigas entre Bv España y 21 de setiembre,mirando hacia 21 de setiembre.Viene a las 0800 y se va a las 0830 aprox. 18-10;71

En el cuartel de Blandengues hay pista de helicóptero.Allí lo guardan todas las noches

En 14 de Julio y Payam (aprox) a las 1345 de un auto Morris negro,chapa de Carmelo L 21-025,bajó un oficial del ejército.Fue caminando en zig-zag hasta Buzareo 1220 o 1218 9-11-71

En Solano García casi Bvar Artigas parada habitual de chancha a cualquier hora a descanar

Parva Domus C/ Bv artigas y Ellauri:Embajada de Ecuador:2 milicos

Arocena 1680 Casa de Carlos Ma Fleitas,había dos milicos en la Puerta 3-2-72

Bv y Rivera,cerca de la Embajadq Brasilera,inteligencia militar compró casa

Omnibus de CUTCSA usado por los yerbas 392-348 (1971)

Itapebí 2114 o 2116,coche Maverick verde chanchas,etc.-

Millán 4573.Un soldado bajó del jeep matrícula C-2438,con paquete y golpeó en la casa .Hora 1500 10-4-72

Sayago 4842.Un tipo de unos 30 años,1,75m,cutis blanco,rubio,bigotes,subió

a un camión de ej´rcito hora 1630 2-5-72

Pedro F Berro 825-2 Soldado de guardia
" " " 774 2 soldados de guardia
Simón Bolívar 1192 Edificio Avignon -2 soldados de guardia
Un camión de las FFAA en Amzani 2124,hòra 0615 del cual descendían y entraban a la casa 19-10-71.-

OFICIALES DEL EJERCITO

RECINE ARANCIO Vive en Pedro Cosio 1745.Pertenece al ejército,es Coronel y dicen losmx vecinos que pertenece a los cuerpos represivos.Es antipático con los vecinos y vv.

9502407

053

FUSNA
5/X/72
E.M-S.2

INFORMES SOBRE INTEGRANTES DE LA ARMADA

(I) OLAVE,Carlos Posible: J/C. Gomez 1285;984761
Fac.Veterinaria-La Marina(Res.Naval)
JUP,CROC
Rena,Orlando,Barreiro
Peligroso.Su novia es o era en el 70:Ana Szydlo

........ñ..

(II) MUÑOZ BASSO, Eduardo Avda. Brasil y Baltasar Vargas P.4
ap. 7
Capitan de Fragata Posible Escuadron
Fleury(?)
..Vicepresidente del SOYP

....

(III) Ana Varela facha.El padre es milico de las FF.AA.
Fue becado a EE.UU hace 3 años y tambien es re-facho
se llama:RUBEN VARELA y vive en Belastiqui1544 esq.
Rivera. Es creo que de la Marina. Estudio en el liceo
15 piloto hasta 6° año. Ahora no se que hace. Tiene
un hermano de unos 13 o 14 años...(papel roto, falta un pedazo
no se puede leer mas)

....

(IV) VELAZQUES SERGIO- 4°
VILLAVERDE H-8
ZERPA MARIO S-2
Zangaro -1
MARINA? AZANZA ESTEVEZ LUIS EDUARDO
ALB.GALLINAL 1375 T.592662 6 dia
SERVICIO INT N-2 CHEQUEADO

....

054 9502407

NOMINA DE LOS INTEGRANTES DEL EJERCITO.-

AGUIRRE GESTIDO Alberto Cnel. Canelones 2530 bis . Ex-Jefe de Pol. de Mvdeo.
ALBORNOZ Ramon B. Tte. Cnel (Cab.) Asunción 1476 UTE 797606 Ofl. de E.M.
ALEM Antonio Tte.2º Indicado como del escuadrón. Murió el 26-feb.-71
ALEM Rivera V. May. Dir. de Tiro y Educación Fisica. Facho. Está para acción directa; puede estar vinculado al escuadrón.-
ALVAREZ ARMELLINO Artigas G. Cnel. Otelo 1542 UTE XXXXXX 594965. Firmó asamblea antiguerrillera. Posiblemente de la CIA. Actual Comandante defensa pasiva. Coche Chevrolet 55 Bel-Air verde claro.-
ALVAREZ ARMELLINO Gregorio (alias Goyo) Gral/ J. E.M.G.E. Firmó asamblea antisubersiva. Coordina lucha anti-subersiva. Tiene de secretario al Tte. Cnel Luis A. Leivas. Divorciado, sin hijos. Maximo Tajes 7438.-
ALVAREZ Hector Sergio Cnel. Bvar. España 2184 apt. 501 Sub-Dir. Administrativo Hosp. MILITAR.-
ALZAGA Nelson Tte. Cnel. del E.M.G.E.
ARAUJO José Maria Cnel. Industria 3210.-
ARROSQUI Ofl. Viajó a USA con un grupo de 15 becados., entre ellos Coraragian, Pomoli, rossi, por corto plazo.-

BALLESTRINO Alberto O. Cnel. (Ing.) Fco. Araucho 1196 UTE 798765. Asesor del Min. Interior. Ex-Jefe de la G. Metropolitana. Formó grupo de guardaespaldas junto a Barrabino, May, y Hontou. Firmó solicitud asamblea antiguerrillera. Tiene un Ford 283338. Es muy hablador, al igual que su esposa que desparrama todo lo que hace su marido. De extrema derecha golpista, gorila. Reputado como valiente y honesto. Dirigió la famosa represión del Cerro. Es nacionalista, anti-yanki. Estuvo con XXXXXXXX Aguerrondo. Relacionado con Rivas por el golpe del 68. Vinculado a la Legión Artiguista Tiene gran ascendencia sobre la Metro. Actualmente ha formado una Of. de Seguridad con Barrabino y May encargada de proteger principalmente personajes extranjeros que llegan al pais Se dice que esta formando un grupo para matar a Seregni en caso de golpe. También que está haciendo una lista de Ofls. incondicionales de Pacheco. Información del 16-8-71
BANCHIERI Juan José May. Yi 1529 UTE 983798. Del Serv. de Infor. de Def. Posible Agte. de la CIA. Inmoral. Trepador. Vivió en USA. Está para la acción directa.-
BARBADORA Cnel. Avda. Italia 4784.-
BARBI Cnel Ha manifestado que hay que matar unos cuantos izquierdistas, entre ellos algun Diputado. Su madre es frentista, está preocupada.-
BARBOSA Hermes Cno. Maldonado Km. 23
BARLOCCO Raul Cnel. Uruguay 1397 bis. UTE 82089
BARLOCCO Raul Tte. Cnel. Joaquin Requena 1773. Dos hijas: Beatriz y Rosario, estudian en el Sagrado Corazón de 8 de Oct. y Garibaldi. Al lado de su casa vive el padre; ex-Jefe de Pol. de Mvdeo.
BARLOCCO Ricardo May. Sta. Rosa 6177 UTE 503674 - J. Requena 1773 UTE 407632.-
BARRABINO Julio,- Cnel. Arribeño 3347 tel 25229. 43 años, flaco, 1,85 alt. pelo canoso, ojos castaños, tiene camioneta Commer. Estuvo en el Servicio de Informacion. Lista Bosch. Formo grupos de guardaespaldas golpistas fue segundo d Ballestrino. Es un sicopata. Estuvo incluso recluido. Aguerrondista. aventurero, puede estar en culquier cosa. Ex Jefe Metro.
BARRIOS, Artigas Raul.- Seccion fusileros Bat. Florida. Emilio, Castelar 4665.
BARROS, Carlos C.- Cnel. Caramuru 5521 Ute 594975. Tiene camioneta estanciera tipo Wylis. chapa Paysandu. 104-426
BASSANO, Jorge.- 2o Jefe Escuela Militar.
BENTANCOUR, Fostero Segundo.- soldado. Manuel Acuña 3335. 44 años.
BERNENGO, Anibal.- Tte Cnel. Br Artigas 1478 ap.4. Rgto Caballeria No9. TORTURADOR Puede ser del Esciadron. poco pelo bigotes grandes, nervioso, 1,72 estatura ,posible tenga poca vigilancia.
BERISSO, Roberto.E.- Cnel. Av. Brasil 3027.

ERTA, Carlos.- Cnel. Larrañaga 2862. Oligarca

955 9502407

BERTERRECHE?Cesar.- soldado. Jackson no ? ap. 1 casi Isla de Flores. te 402454. Trabajada en Estado Mayor. Vio movimiento en casa abandoñada y aviso al 890.

BONELLI, Julio.C.- Cnel. Washington Beltran 1936. casa de aptos . Minist Def. Nacional en el 70. Facho Golpista. Firmo Asamblea Anti-Tupa. Rutina 14 a 19.30 hras.

BOLONTINI.SERVELLO, Nestor. Cenl. Abogado. Juez Militar o Instruccion militar 1er turno. Proceso civil -carta a Marcha sobre proceso militar. De confianza del Becha. Facho.

BRIGNOLI,Alberto.- Tte 1o. Tiene hermano en Direccion de Informacion e Inteligencia participo con bombas atentado de la JUP. agosto 71.

BUSCONI,....Cenl.- Y? Gomez Ramos No.3034. tiene coche que nunca esta. sale de tarde entre 18 y 19 hras. Jefe Policia Maldonado.

CAETANO Cnel. Rpca. de Chile4661 piso 5.-

CAMACHO Tabaré Cap. Bat. Inf. 3 Anti tupa.-

CALCAGNO GORLERS Carlos Cap. Infanteria Cia. fusileros Anti-tupa.-

CAMPIOTTI Jefe del Dep. 1 delE.M.G.E.

CANEPA Tte.Cnel. Jefe Bat. Inf. 1 (Bat. Florida).-

CARVAJAL Justiniano Tte.Cnel/ Defensa 1718. Com. N.1.de Aerop. Golpista. Firmó asamblea anti-tupa.Tiene Chevrolet R-8419. Alto, rubio, medio pelado, canoso, grueso.-

CHIOSSI PEREIRA Omar Martiriano. Cap. Vive en viviendas militares de Bvar. Artigas y Colorado. Casado, 28 años. Becado a Panamá. Está en IMX Inf. e Int.-

COLINA Cap. Ofl. 3º casi Tapeby.-

CONTRERAS Cap.

CORARAGIAN Ofl. becado a USA con otros 15.-

COSTA Juan R. Tte.Cnel. Jefe Reg. Cab. 7. Habló en acto de la JUP en B. y Ord.

CRISTI Esteban R. Gral. Larrañaga3216 UTE 26365 . Hace o ha hecho de Juez. Integró tribunal de honor por motín de la Republicana. Firmó asamblea antitupa.-

CUNA Ruben Sdo. Cuida el tambo del cuartel de Peñarol Ofl. 1º1917.-

CURUTCHET Juan B. Gral Soca 1263 ap. 302 Min del Trib. Mil. UTE XX 790986

DE LEON Pedro.- Rgto Caballeria 2 Durazno. Encargado recoger informacion subversiva.

DE LEON Walter.- soldado del 5o Rgto. HAimo 1896.

DELLA PIAZZA,Julio.- Alferez de Infanteria ESCUADRON.

DE MELLO, DUTRA Gabriel Romeo.- Sgto. Cufre Chico 2267. 41 años.

DIBARGUREN , Jose. Tte Coronel. Jefe del Batallon de Infanteria con aciento en Florida.

D'OLIVERA, Sergio L.- Capitan. Br Artigas 2710. Tel 272213 Jefe Dpto 2 Interior Posible integrante del SIM.

DOMINGUEZ ,Rufino.- Capitan Inspeccion Gral del Ejercito. Golpista Legion Artiguista, se reunia en lo de Seidedes. Facho.

ETCHEVERRY, Juan C. Cnel (R) Juan Ma Perez 2374.

FERNANDEZ NUÑEZ,Mario.- Secc. Comando Bat. Florida. Juan de Diosz Poza 1874 bis. ap.3

FERRAND,Gustavo .- Cnel. Pedro F.Berro 1290.Direc. Grl. de Telecomunicaciones, 6 hijos. Gustavo estudia en el Miranda. Graciela Secretariado en las Teresas.

FERRO BIZZOZERO, Eduardo. Tte. 2o. Bat. Ingenieros 4o. 24 años hijo de Jerarca del Bco Republica. Integraria Escuadron, exelente karateka. casado con Ma. Cristina Calderini.

FLORES, Jorege E. - Mayor Br. Artigas 2643 ap 304. 30 años. Arma Infanteria. casado con Ma Gloria Caminada. maestra de Piedras XXXXXX.Blancas; posible integrante del ESCUADRON. su mujer dijo que lo habian puesto de jefe del Escuadron . Anda con 2 fierros encima y tiene otras 2 en la casa.

FONT, Pedro.- Artagaveitya 4046. nacio 1924, firmo asamble anti -Tupa. Cnel.

FONTICIELLA FERREIRA ,Manuel.- Cnel. A Gallinal 1737. Ute 590540 nacio 1919. Jefe Regro I. 2. Se traslado a Colonia cuando fue designado a esa.La casa de Gallinal esta alquilada a un matrimonio frances. Tiene 2 hijos Alicia, 21 años y Roberto de 27 este ultimo es egresado de la Escuela Militar. Roberto viviria en Montevideo.

FONTICIELLA. Roberto.hijo del anterior.

FORMENTO? Valerio. Julio Cesar.- Cnel de Ingenieros. Democracia 1646. ap.9 puede ser otro apto. Estado Mayor del Ejercito. Mision en Panama en el 70.Trabaja Embajada Yanki. Su ayudante el Tte. Cnel UNAMUNO, casado con la Cacha Fernandez. Un hijo Gustavo de 14 años que esta en 3er año Liceo Militar, alto, rubio, crespo, delgado.

FORT?Gustavo. Alferez. Hernani 1495. Veterinaria y Remanta. estudia veterinaria. padre Cnel Retirado (R).

FORT ACUÑa, Miguel Jose.- Cnel (R) Hernani 1495 ute 594942. esposa Elena Gandulia,hijos Alicia JUlia Prof fisica y matemt. hijo Alferez Gusavo Jose Luis, estudia secundaria 14 años. nacio 1917 . alto 1,75.

FORTEZA, Luis Alberto. Gral 21 de setiembre 2480 ap.1 tel 798746 ademas hay un telefono oficiaII (Bolivia 1995) nacio en 1914 Sustituye a Gueppi. CTe. Region Militar 1. Miembre Directorio del Frigonal. tiene Rambler crema y rojo mat de Salto 10896, lo guarda garage Piazza de Roma. en Carlos Berg y 21 setiembre, casado 4 hijos, Luis Miguel 19 años cadete Esc. Militar, Leonardo 14 años. Estela 16, Mercedes 18 años aprende esgrima en el centro militar, el novio Carlos es Cadete de la escuela Naval.

FORTUNATTO , Victor J.- Jaime Cibil 2505. tel 586701 Cnel (R) tiene vW verde 242108 Ex Director Institutos Penales.

FRANCESE, Antonio.- ;Gral. Leandro Gomez 2436. tel 49295 Ex Ministro Interior casa se con Maria Moll. 4 hijos. Sospechoso de la Cia.

FRISCH, Enrique.- Ibicuy 1309. tel 96796. nacio 1924. Capitan. firmo asamblea an anti-Tupa

FORNAROSSI. TTe. Coronel. Sub-Jefe Dpto 2 Inteligencia.

GALLARDO ALONSO, Cnel. Gaboto 940 piso2. tel 410989 jefe del GCIOR medio pelado y gordo, hijo de ... TORTURADOR de presos politicos. Ford Falcon mat 1011

GALLARDO. Cnel.- Ganaderos 4507.

GARCIA ,Hilario.- Capitan Placido Ellauri 2370 t. 793133 nacio 1928 firmo Asamblea anti-Tupa Prof Escuela Policial.

GARCIA, Juan C.- Gral French 1615. tel 503109. Capitan. nacio 1924 ~~Rxxxx~~ sacado lista Bosch. firmo Asamble anti-Tupa

GARCIA, Mario Ferando. Mayor. Gilbert 2828. tel.582693 o 412578.

GARCIA Washington.- Tte Cnrl. Tomas Gomensoro 2803 O 2003 nacio 1930 Estado Mayor Gral el Ejercito. Artilleria. firmo Asamble anti-guerrillera.

GARCIA, Washington J.- Capitan Rgto. Caballeria 9. Comando Tropas Pantanoso conflicto carne 69. Cte de Guardia de Casa Gobierno.FACHO.

GARCIA Washington.- soldado Bat. Florida. Santiago Rivas 1612 ap. 1.

GARELLI, Jorge Alberto.- Tte Cnel. Sierra 2063 tel 410212 nacio 1930. Region Militar lo. trigueño. alto 1,75. Morris 191254.

GARGIULO? Juan Jose.- Tte Coronel. Libres 1427. nacio 1932. Estado Mayor del Ejercito

GARRETA, Alfredo.- Alferez del CGIOR .

GAVAZZO,Jose Nino.- Mayor. Larrañaga 3981. tel 26150 nacio 1930. fue a Usa a realizar un curso de orientacion.

GENTA, Eduardo Ubaldo. General. Duilio 1414.tel 780755. firmo declaracion de Rivas. Opel A-79619.

GUERLA, Walter.- Jose L. Terra 3439. nacio 1932. de Infanteria ayudante del E.M.Genelal Dpto 2. Secet Planes. Ofial de enlace entre los agregados militares de Argent. Bras. Parag. y el Libano. y el agregado militar de Usa Cnel Jhon S. Kelup.

GIRIO. Mayor...

GIORDANO D'AMATO, Edurdo. Gaboto 1078. Tte lo. nacio1943 Escuela Militar

GIORGI, Julio.- Cnel. Cardena 1038 tel 793238 nacio 1934. CGOIR

~~GEER~~

GLOODTFODSKY, Raul.- Capitan. J. Cabal 2487 tel 56967 nacio 1923. Serv. Intelig Ejercito.

GOMEZ, Alberto . Jose Ma. Montero 3076 ap. 8 nacio 1942. Bat Infanteria 3. Hay un Alferez del mismo nombre con estos datos "Disponibilidad por tres meses por problemas militares. Reaccionario

GONNET Pedro Hugo. Tte Cnel. Cufre 2355 piso 8 tel. 206313 nacio 1934 titular de tir

GONZALEZ, Barcelo, Juan Carlos.- Tte Cnel. Orinoco 5051. tel 5946 nacio 1927 Dpto Compra Sanidad Militar.

GONZALEZ ,Emilio.- soldado. Cabildantes entre Fco Gomienz y Capurro telegrafista de la casa de Gobierno alumno Necutno 2 el padrey hno son milicos.

GONZALEZ Enrique Salvador.- Mayor. Ferreira 1876 tel.592556 nacio 34. Fue Usa en curso de orientacion

GONZALEZ Honie, Alfonso Ma.- Gral. Julio Cesar 1274. tel 799204 Golpista, amigo de gorilas brasileros.

GONZALEZ, German Jose.- Tte Cnel. Juan Paullier 2436 bis ap. 4. tel 292606 nacio 32 Diplomado en Estado Mayor.

GONZALEZ MACIEL . ~~xxxxx~~Homero Rene . Tte lo. Wenceslao Regules 3686 nacio 1942.

GONZALEZ, Luis Eduardo.- Capitan. Santiago de Chile 1030 tel. 985993 (no vive pero va seguido.- Bat Infanteria 2.

GONZALEZ IGLESIAS, Jose.- Tte Cnel. Ayudante Jefe Estado Mayor. Enlace en la Mision Americano y Observador en las Naciones Unidas Asunto Paquistan . Dir Gral Material de Armamentos. Cia. Firmes Asamble A-Tupa confianza del Bocha.

GONZALEZ,SEGOVIA, Octavio.- Alias el "Jibaro" Sub-Directpr. Serv. Informacion del Ejercito. Jefe Dpto 4o. TORTURADOR.

GONI , Hugo . Cnel; Soca 1235.

GONI Pedro,Jacinto.- Cnel. Rivera 5434 tel. 404994 o 505628 nacio 1927. Srv Sanidad de las FFAA Director de Sanidad Militar. Asamble anti-Tupa lista Bosch. Integra Tribunal de Honor a la Republicana.

GONI, ... Gral. Obligado 1265. Ex Jefe Region Militar No.1 . Tio del Director de Sanidad militar. Inactivo actualmente.

GRAVINA, Florencio.- Gral. Abacu 2126. Tel. 52816 nacio 1913. Inspector Gral del Ejercito actualmente (3.72).

GRIGNOLI Guercieri Alberto D. Tte. lo. Tomas Gomez 3710. nacio 44. Bat. de Infanteria lo. Comp. de Fusileros.

GROSSI, Alfredo H.- Cnel. de Artilleria. Centenario 3099. 53082 Tel nacio 31.

GROSSI, Dardo B.- Quijote 2780. tel 200935 nacio 26. Inst. Estudios Superiores.

GROPPI MEDICA, Silvio. Gral Alicante 1894. tel. 789374 Miembro Tribunal de Ascensos y recursos. Baleo al Periodidta Gomela. Alienado Mental.

GUARINO LARROBLA, Martin E. Cnel. Br. Artigas 2043 .tel 42606 nacio 1923 asab anti-Tupa. Lista Bosch,casado con Ada Turcatti.

GUARINO, Luis A. Rivera 2668, Cnel . nacio 1925 (Magallanes al lado de Carrera) firmo Asamblea- anti-Tupa podrido. Veterinario.

GUERRA, Norberto Inocencio.- Tte Cnel. Industria 3220. nacio 1931.Reg. Melitat No 1.

GUIANZE, Rivera L. Cnel . Colonia 1994. tel 417276. Soriano 1o90 por lista Bosch. nacio 1926. Insp. Gral del Ejercito. Trigueño 1,65. casado.

GULA , Walter Cesar.- Tte Crnel. Gallinal 2262. nacio 1935. Estado Mayor. Informacion y contrainformacion Dpto 2.

GUTIERREZ VILLARZE, Jorge Frnklin.- Tte lo. Tres Cerros 1975. tel 591573, nacio 45 Serv. Geografico Militar.

GUTIERREZ, Julio Cesar.- Capitan. Parra del Riego 1052. Tel 797148. nacio 1942. Grupo artilleria 2.

GUZZO, Elliot Jorge D. - Cnel. Bartolito Mitre 2577 tel 791817 nacio 1920.Asamblea anti- Tupa. Propuesto para Fiscal militar.

HERRERA. Bartolome.- Gral (R) Chana 2266 o Charrua 2172 o 2176. Cherro y Coimero reconocodo por las FFAA. Tiene guardia.

HERRERA, Julio Eduardo.p Capitan . Venezuela 1375 piso 7. Del Serv. Geografico Militar. Es de Inteligenc a Militar y hace vigilancia del personal del Serv. Geografico Militar. Anti- T pa de J Batlle.

HONTOU, B Cnel,.- Integrante del Cdo General a "Largo Plazo" anti guerrillero. Cdo instalado en la Escuela de Armas y Servicios. Integrante del grupo de Bollestrino.

IRYGOYEN, Carlos N.- Canel (R) Garibaldi 2935 Pte Centro Militar .
JIMENEZ "Tete".- cabo del Bat. de Infanteria 3. Dante Alighieri 1589, moreche, bajo gordo. Cursos en Panama , casado con ellos vive el cuñado.

KATCHERIAN, Jose.- Cnel. ..... Sub Derector del Liceo Militar. Firmo Asamble anti- T Tupa, Batidor del Bauza y Colon.

LENCE?, Oscar Cesar.- Cnel . Secco Illia 2805. ap. 3 tel 404853 Regto. Militar NO 4 Defensor de Oficio del Trib. Militar. Rumores que es de la Cia.
LAPASTA, Jose Ma.- Tte lo. Bat de Ingenieros No. 2. Prof de Liceo, encargado de re coger informacion subversiva.
LERMA, Armando R.- General. Vazquez 1290 piso 10. tel 403251 o Juan Ma Perez 6349 tel 501608 Gorila. Participo Reunion anti-Olas. Firmo declaracion de Rivas. Solidaridad publica con"el Dia"por secuestro Pereira Gonzalez.
LARROSA. Capitan . TORTURADOR, vive en calle 33 en Paysandu a una cuadra del Cuartel suegros viven en Charrua e Independencia (Pay) va aho todos los domingos a las 17 hras. Jefe Represion anti-Tupa. nadie lo quiere en el pueblo.
LARROSA, Nerio.- Nicolas Piagio 1279. ap 2. Secc. Cmdo. Batallon Florida.
LEIVA . Tte Cnel. Integra Cdo Gral a "largo Plazo" guerra anti-Tupa.
LICANDRO, Victor.p Gnral. Retirado. Juan Benito Blanco 1265 piso 6 ap. 602 edificio "Acapulco"
LIENA MARTINEZ, Santos.- cabo. J. L Terra 2469 43 años.
LITOVSKI, Tte Cnel. Reg. Caballeria 4 TORTURADOR.
LOPEZ, Victor.- Sgto Jubilado. Estrecho 2199 . porton grande 2 hojas metalico padece desequilibrio mental. Hace rondas en el barrio. Soplon.
LOUREIRO, Alberto,Pedro.- Mayor IMES y Estado Mayor Gral.Esta en la "Legion Artiguista" se reunia en lo de Seisdedos. Golpista.
LUCERO, Hector.- Cnel. Lorenzo Fernandez 2916. lo va a buscar un coche negro con 2 tiras a las 8 hras. vive con la Sra, suegra y un hijo 16 años Pan chequistas.

MARTINO PENCO, Alberto.- Tte Cnel. 8 de octubre 3454. tel 581222. Dir. Informacion e Inteligencia. vive con un hijo llamado Carlos 28 años. Firmo Asamblea anti-Tupa. Alto, cara angulosa a veces usa barba.
MATO, Pedro Antonio.- Capitan. Br. Artigas 2575 sp.7. sindicado por Bardesio como un integrante del ESCUADRON. Requerido. (En el correo referente al escuadron no figuraba direccion precisa).
MACHITELLI. Cnel. Dr.- Intevino como Juez Militar en caso Mayor Amilcar Perea por "Tiempo".
MAY LAUTARO, Humbarto.- Cnel. de Caballeria. Integraría Escuadron. Se reune con Cris Th y y Arboleya Martinez "santicaten"? Formo compañia de guardaespal das con Ballestrino. Lista Bosch. Vinculado a Agencia Privada de Investigaciones. Tiene 43 años. Escribio una carta en la Mañana" bajo el seudonimo Charrua, atando a Licandro y otros oficiales por las elecciones en el Centro Militar
MAY Manuel Zaubsti.- Oficial de Enlace con la Policia. Juan Paullier 1672 bis. tel 47715. Actuo en Amazonas y posiblemente en Perez Gomar. anda asustado posiblemente tenga guardia.
MELGAR, Waldemar R.- Tte Cnel. Alicante 1857. Division Nal del Serv de Inteligencia del Ejercito, alcoholista, flaco, morcho, casi pelado.
MERNIES, Raul H.- Cnel. Mones Rosos 5921 enlace entre Estado Mayor y Cia.
MIGUEZ, Juan F.- Gral. Londres 3356.
MIGUEZ ?Juan C.- Acropolis 3735 del Bat. Florida.
MILANS Rafael.- Gral. Caramuru 5873.
MIRA, Alberto F.- Mayor, estaba en el Dpto 2.
MIRALLES. Wualter Juan. Capitan del Liceo Militar , segun informaciones puede estar vinculado al escuadron. Arma Infanteria 31 años.
MORALEZ, Cipriano. Carlos Ma. Herrera 653 ap2. Secc. Comando. Bat. Florida.
MORATORIO , Pablo C.- Gral Retirado 1787 bis. Ex Ministro Defensa Nacional.

NABON, Marcos Luis. Capitan . Republica 2242. TORTURADOR. Denuncio a Tte Martinez.

NUÑEZ Abamar.- Mateo Cabral. 3675 ap. 2. seccion Armas Pesadas del Bat. Florida.
NUÑEZ Luis Jorge.- Mayor.- Yi 1658 ap.2 Serv. Sanidad del Ejercito.-

OSIMANI, Adrian. Gral (R) Santiago Gadea 3196 tel 792152. Pachequista.
OLSINA, Jaime.- Cnel. Cuñapiru 2217 ap.19.
OROZCO, Ruben Cnel. amigo de Sena.

PAULOS, Ivan. Cnel. Campana 2805 bis. tel 580040. Minist. Defensa voz cantante X en Asamblea Anti-Tupa,,amigo del viejo Rivas.
PEÑAFLOR, Sergio.- soldado del 50. Rgto. Heina 1796.
PEÑALVA, Mazzolini. Mario Roberto.- Capitan . Molinos de Raffo 479 (Informe decia montar vigilancia urgente) 7-72.
PEREDA, Juan Angel.- Cnel. Canelones 1147 ap 703. tel 985778, Refacho. Jefe del Personal de Sudamtex.
PEREIRA GARAY, Juan C.- Tte 2o. Joanico 3971. 42 años (Informe decia xxxxxx montar vigilancia urgente 7-72.
PEREYRA, Ermenegildo.- Solferino 4003. Bat. Florida.
PEREYRA PRIETO, Orozman.- Tte 2o. - Juan Enrique Martinez 3583 o Juan Lindolfo Cuestas 1412 tel 82886. Comp. Armas Pesadas Bat . Infanteria No. 1 . Cursos en Panama Pachequistax.
PEREYRA ,Walter.- soldado del Cuartel de PañaroI. Clara 4678. arregla Radio y TV. es radioaficcionado.
PEREZ CASAÑAS.- Felipe. Tte de Reserva. . Empleado Bco Pan de Azucar. Reaccionario. Tio del Coco Perez.
PEREZ ,Jose.- Tte Cnel. Talcahuano 3113 a0. 6. Pachequista.
PICAFERRO, Ulises Angel. Cnel.- Chiaguari 3009. tel 56460. Director del Serv de Inteligencia del Ejercito.
PIREZ Luis Alberto.- Sub-jefe Bat. Infanteria 8. (Paysandu) becado a USA bien conceptuado en el ejercito.
PLANELS, Hamlet. Cnel. (R). Libertad 2933.
POMOLI, Ademar.- Tte 1o.del CGIOR .
PRANTL ,Mauri, E.- Cnel. Parra del Riego 1028 te. 73005. Cnel Ex Jefe de Metro. firmo Asamblea anti-Tupa. Golpista.

QUEVEDO, Macedonio.- Irum 2362. Sec. Cmdo Batallon Florida.

RAIMUNDEZ,Abdom.- Cnel . Massini 3139. Constitucion 1770 tel. 45211. Cdo de la Coordinadora guerra anti subversiva. firmo asamblea anti-Tupa.
REISIG, Juan.- Cnel. Paysandu 1735 o 1747. Trabaja en telegrafos, 4 hijos, Daniel el mayor esta en la Escuela militar.
RAMIREZ, Guillermo.- Cnel. Millan 4773 tel 35212. o Maldonado 1938 tel 412051 de la Cia, visito USA varias veces con su flia. concurrio a conferencia Internacional de Militares. Pachequista casado con Maria Moreno. tiene un hijo que es capitan.
REBOLLO, Modesto. Gral (R). Br Artigas 2836.
RECINE, Arancio.- Cnel. Pedro A. Cossio . Perteneceria a los cuerpos represivos. Viajo a Usa, posible integrante de la Cia.
REINALDI,........ Capitan, Medico del Ejercito. 28 de Febrero 1119.
REY........... Tte. TORTURADOR en Treinta y Tres.
REYNUSO......... Capitan . Domingo Perez 530 Minas. El Cifa habia pedido informacio sobre el.
RIVAS, Juan Pedro.- Gral.(R) Colonia 1884.
RIVAS, Ramon Julio.- Mayor. Br Artigas 4196. tel 204496. hizo cursos de orientacion por el IMES en USA. Hace enlace con la policia.
RIVERO, A Alfredo.- Cnel. Patria 117 tel 402274. Jefe de Metr Ex. Representante liga interamericana de Defensa. Pachequista. amigo de Chiape Posse.
ROBALLO, Welner.- Mayor. Luis A de Herrera 3545 ap.6. trabajo Ministerio de Defensa ahora esta en el CGIOR. fue 2 veces a Panama, 3 hijos.
ROCHA .... Oficial del 5o Rgto. Chamberlain 4643. tiene coche..
RODRIGUEZ....... Jererca del CGIOR se jacto de maltratar a oros. Estancia a 50 Kms de Florida, va con frecuencia.
RODRIGUEZ Humberto.- cabo de 1a. Schiller 4534, Bat. de Ingenieros. vive con suegra Sra y cuñada.

RODRIGUEZ, Camilo.- Cnel. Julio Cesar y Rivera. Propulsor Asamble anti-Tupa. asesino del obrero Recalde año 69 en manifestacion popular.
RODRIGUEZ ORIMI, Guillermo.- Oficial. Lavalleja 2323 ap. 5.28 años.
RODRIGUEZ VENTURA, Gral. Luis B Cavia 2856.
ROSSI..........- viaje a Usa con Pomoli, Arrozqui otros 13 tipos.

SAGRERA, Miguel A.- Iturriaga 3396. Ramon Massini 2916 ap. 1. se esta por mudar a Soca y Bart. Mitre. Servicio Material y Armamento experto en explosivos. Realiza cursos de Tira.comento que si encontraba la carcel del Pueblo limpiaba a todos.
SALABERRY.........- Oficial del CGIOR. Centenario 3439.vive con 2 milicos mas.
SANCHEZ, ...- Sgto. Haine 1896. Sgto del 5o ;Regto. de Jorge Batlle.(Lafayette 1470)?.
SANTOS, Edinson.- Oficial de Inteligencia Militar. Luciano Rodriguez 4926, fue militante estudiantil. este año ingresa ciclo basico de Medicina, manifesto que ahora si se esta defendiendo la Patria y que esta dispuesto a matar revolucionarios.
SARAVIA, Gumersindo. Cnel. Roque Graseras 689. ute. 787720. tenia una sala de armas con muchas balas.
SASSO ALEGRE ?Arturo.- Cnel. Fco Soca 1263. Dir Hospital Central FFAA.
SILVA, Arturo. Cnel. (sin mas datos)
SILVA Jose Pedro.- Tte.(Cifa habia pedido informacion urgente sobre el) posiblemente este tipo es el que vive en Charrua 1923. Refacho. (ap.5) Edificio en que vive Sena de la Fuerza Aerea y pariente del viejo Sena. Por el 68 estaba bastante bien ubicado el tal Sena.
SILVEIRA, Yamandu.- Tte Cnel.Jefe de Estudios de la Escuela Militar.
SILVEIRA Francisco.- Cnel. Nancy y Comercio. edificio de apartamentos, no es de relevancia sub-jefe del CID. mediodia y noche deja coche propiedad del del CID en la puerta. Ford Scord amarillo , chapa de Rivera. anda solo. en el mismo edificio viven 6 o 7 milicos mas.
SOLE LARROSA, Ramon.- cabo, Hocquart 1775. 22 años.
SOSA, Omar Oscar.- Cnel (R) . Treinta y Tres 916 (Minas) Golpista. patrocino acto de la JUP. Profesor de Secundaria y UTU.
SPINELLI........ Cnel del Estado Mayor del Ejercito.
SPIKERMAN RODRIGUEZ, Alferez del CGIOR.
STRAPOLLINI ,Moiso Hernan.- Francisco de Los Santos 5725 tel 309205. Ecuela de Armas y Servicos anti-Tupa, flaco, alto, cabello y ojos claros.

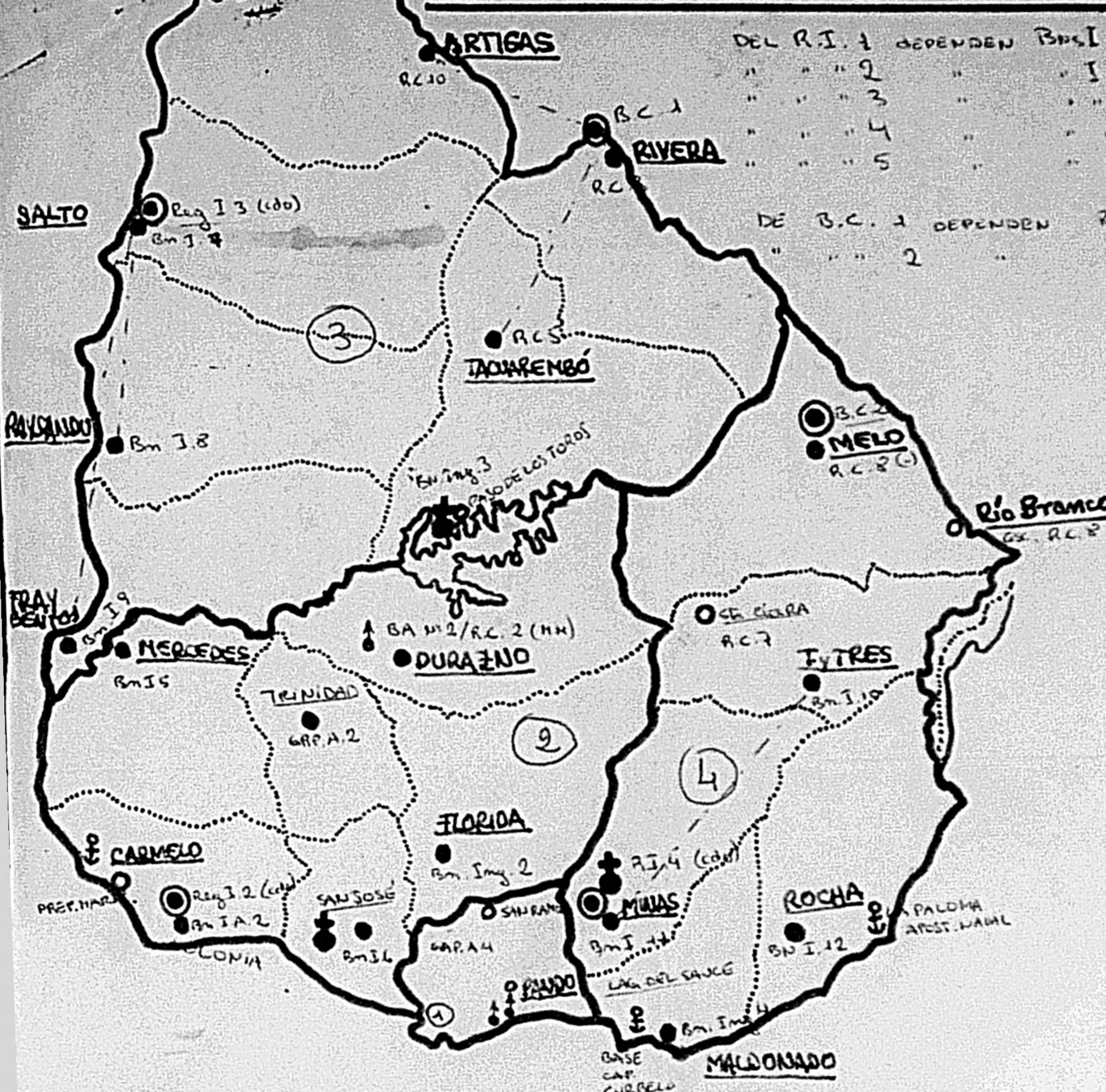
TAMARASCO, Gustavo. Capitan del CGIOR .
TAROCO, Julio.- Alferez de Caballeria Balndonguez. La Paz 1988. cutis blanco 1,85 alto, la Sra estudia sicologia (Margarita) fue denunciado por un legislador del Frente como TORTIRADOR. Es caza-tupa.
TIPICOCHI..........- Gral.Juez Militar. candidato a Senador ultimas elecciones, no especifica de que grupo.
TRABAL, Ramon.- Cnel. Guardizabal 1635. tel 503487. agregado militar en Usa. Directer del Servicio Informacion de Defensa. Facho de confianza del Bocha. Tiene Opel Beige R-,4656.

URBINA, Juan O.- Cnel (R) Juez Tribunal Militar.
VALENZANI, Carlo Ma.- Hernandarias 3609. trabaja Dpto Hidrografia y El Servicio Secreto del M. de Defensa. em el 70 fue 2 veces a Panama. Hijo de...
VARELA, Washington. Tte Cnel. capo de la UCOA.(Informe decia posible Objetivo)
VAZQUEZ, Gilberto.- Tte 10 Posible integrabte ESCUADRON del grupo Ballestrino.
VEGA, Wilson.- Sgto. Neptuno 3629. viste de Particular anda en VW sin matricula color beige 1,80 alto 30 años,piel tostada , ojos claros, calvicie premisorio, cabellos castaños de lunes a viernes alrededor de las 7 hras lleva 3 personas al Bat Ingenieros No.5 (son gringos).
VIDALE Carlos Ma.- Miñones 476. Ex Interventor de subsistencias Cnel.
VIEYTES, Eugenio.- Tte 1o. 27 años. participo con bombas en atentados de la JUP/ Indicado como del Escuadron del Grupo do Ballestrino.
IGORITO, Julio Ma.- Cnel. Soriano 1085.tel 981407 (28571) fue subsecretario del Mins del Interior. Tribunal del Pueblo ha solicitado su captura.

REGIONES Y UNIDADES MILITARES

DEL R.I. 1 DEPENDEN Bns I 1, 2 y 3
" " " 2 " " I 4, 5 y 6
" " " 3 " " 7, 8 y 9
" " " 4 " " 10, 11 y 12
" " " 5 " " 13 y 14.

DE B.C. 1 DEPENDEN Regs. C 3, 5 y 10
" " " 2 " " 7 y 8



MLN.

REFERENCIAS

- REGIÓN MILITAR
- REG. INFANTERÍA
- BRIG. CABALLERÍA
- BASE AÉREA
- BASE NAVAL
- Bn. BATALLÓN
- REG. REGIMIENTO
- B.C. BRIGADA CABALLERÍA

- GRP. GRUPO ARTILLERÍA
- ESC. ESCUADRÓN (CAB)
- B.A. BASE AÉREA
- EMA. ESCUELA MILITAR DE AERONÁUTICA
- I. INFANTERÍA
- C. CABALLERÍA
- A. ARTILLERÍA
- ING. INGENIEROS

MONTEVIDEO

- ART. GRP A. 1 - 5 y AAA 1.
- ING. Bn. Ing 1.
- CAB. Reg. C. 4 (MM) 6 y 9
- INF. Reg. I. 1 (cdo) + Bn I 1-2 y 3

DEPENDENCIAS DEL CGC

- BN. ING. 5 (TRANSM)
- REG. "BLANDENGUES" C Nº 1
- BN INF 13 - 14 y 15 (REG I 5)

862

9502407

T A C T I C A

CONOCIMIENTO DEL ENEMIGO LAS FF AA (EJERCITO ,MARINA, F. AEREA .POLICIA)

ORGANIZACION MILITAR.- Concepto :

Es la forma de estructurar el poder militar por parte del estado. Ello comprende la combinación de una gran serie de factores y no abarca exclusivamente a la fuerza armada.- Incluye: a) Factor político (concepción ideológica, forma jurídico-política que se lleva adelante).- b) Factor sociológico (clases sociales, índices de molización ,índices de capacidad etc.).- c) Factor económico (potencialidad económica del agro, industria, comercio y transporte, capacidad financiera, créditos, etc.).- d) Factor de sicología social (actitud ante la violencia y la guerra, posición de sus líderes, historia oficial, etc.-).- e) Factor científico-técnico (universidad,laboratorios, centros de fabricación, personal y medios técnicos posibles de movilizar).- f) Factores militares(fuerza armada propiamente dicha):1)regulares(terrestre,marítima, aérea, logística, inteligencia) 2) irregulares.- g) Consideraciónes geográficas. Todo ello debe interrelacionarse en un todo dialéctico; ver las contraciccíones que se dan, los planteos para solucionarlas , etc. Las FF AA se organizan de acuerdo a las finalidades para las que fueron creadas y a las posibilidades con que se cuenta para crearlas o mantenerlas. Los fines se marcan de acuerdo a objetivos; característicos del teatro de guerra, posibilidades del enemigo, posibles aliados y sus recursos. Las posibilidades se estudian de acuerdo a los factores enumerados arriba. Por tanto los sociólogos, sicólogos, historiadores, científico-técnicos, militares , etc(factores) que deben guiarse por la concepción general establecida en materia política, de la cual deriva la concepción general de la guerra prevista. Ello dará como resultado los principios rectores en estrategia, táctica, logística y organización.-

ESTRATEGIA: Generalmente, en todo campo, se entiende por ésta el plan global de acción por el que se establecen objetivos generales. Se obtiene subordinando y ordenando los medios para conseguir tales objetivos ~~xxxxxxx~~ de guerra y de operaciones, coordinando los medios que sirven a la conquista, defensa, centralización o destrucción del enemigo y de crear situaciones ventajosas que la táctica resuelve en el campo de batalla.-

TACTICA: De modo general, son las acciones concretas para instrumentar una concepción estratégica. Militarmente supone la conducción en el campo de batalla de distintas armas y sus especialidades. En determinadas ocasiones, acciones tácticas, debido a su gran envergadura, la concepción y su dimensión política etc., implican y afectan el concepto estratégico (por ejemplo: la bomba atómica, Stalingrado, combate del Yuro, etc.) Del mismo modo, hay ocasiones en que el plan estratégico casi llega a ser simplemente una táctica; a veces llega a cubrir las carencias de una concepción estratégica. Para los soviéticos, situaciones intermedias se denominan operacionales.-

LOGISTICA: Si bien se la debe tener en cuenta dentro de la estrategia como de la tactica, se le estudia aparte como rama que enseña cómo obtener los recursos necesarios para la vida y combate de la fuerza armada (administración, mantenimiento, recuperación, abastecimiento, etc)

ORGANIZACION MILITAR: Aspectos fundamentales: Supone discutir la estructura de : a) Sistema de comando.- B) Fuerzas combatientes (No de armas, equipos, servicios, etc.)

ESTADO MAYOR. El mando es la autoridad que el jefe ejerce legalmente en razón de su designación (por el método que fuere) sobre sus subordinados. El Sub- Jefe, según las concepciones , puede ser controlador de la actividad del mandante, un sustituto sin mando hasta el momento de hacer efectiva la sustitución, realizando en tanto tareas de corte administrativo y otras asignadas por el comandante. Este es el único responsable de su unidad y hace cumplir esta responsabilidad a sus compañeros subordinados. La doctrina USA trabaja sobre esta responsabilidad individual. Par soviética pone cierta atenuación de la responsabilidad individual por la v's del mando efectivo de los oficiales de los grandes Estados Mayores. En China Popular por el papel de los comisarios políticos, las células del Partido, etc. tiende a perderse la responsabilidad individual. El Estado Mayor es un organismo creado para asistir al jefe en su ~~xxxxx~~ comando. Un comandante cumple en general las actividades de investigación, previsión, planificación, organización, coordinación y control y para ello cuenta con un grupo de oficiales que lo asesora y lo ayuda en sus decisiones.

El E.M. obtiene información y suministra la apreciación que pueda ser pedida por el comandante prepara los detalles de sus planes , transforma sus decisiones en órdenes y se encarga de que sean trasmitidas a sus ejecutantes, Indican al cte. asuntos que requieran su atención o sobre los cuales debe estar informado, realizan un cntinuo estudio de la situación y prepara planes , tentativas para posibles contingencias futuras que someterá a consideración del cte. en el momento oportuno y supervisa el cumplimiento de las órdenes. El E.M. y el jefe forman una uni-

dad , pero en general el E. M. es coordinado por el sugundo jefe. Comúnmente, los E.M. se dividen en cinco secciones : personal, información, operaciones, logística y política. Esta última función que es independiente en el ejercito USA, depende en nuestro ejército de la sección personal. Además integran el E.M. especialistas que asesoran sobre actividades especiales, por lo general técnicas tales como comunicaciones, guerra química, propaganda, sanidad,etc, y que son además los responsables de los repectivos servicios. Vemos así , en los hechos, el E. M. general (cinco secciones) y el E. M. especialista cuyos jefes cumplen una función dual : como E.M. y como comandantes de tropa. Existen también miembros de E.M. personales que cumplen misiones reservadas de confianza para los jefes, así como enlace entre más de un E.M., entre Jefes etc.- En cuanto a las c características personales de un miembro de E.M. debe ser recional, poco emocional, persona que dé y plantee diversas alternativas ante las que el jefe debe decidir.

TRABAJO DEL ESTADO MAYOR.- El cte. recibe la misión , o el cte. lleva su iniciativa para la operación; después prepara con el E.M. la estimación, teniendo la información completa; asigna tareas que es la guía de planeamiento; basándose en esta y posteriores informaciones , el E.M. revisa y presenta nuevamente sus estimaciones para que el cte. tome la estimacioón de combate y se llega a la decisión.Ampliando su decisión, el cte. provee la necesaria guía para el trabajo del E.M. dando el concepto de operación y se procede por el E.M. a efectuar planes del que sale el plan de operaciones, que aprobado se convierte en orden de operaciones que puede incluir dos documentos: de inteligencia y de orden administrativo. Luego se cumplen.

FUERZAS ARMADAS

a) GENERALIDADES.- las FF AA según información del Reglamento del servicio No 21 del Ejercito son:"la institución nacional cuyo deber es defender la soberanía nacional, sostener la Constitución y sus leyes, actuando bajo la autoridad del Pte. de la República." Este concepto es común también al Reglamento de servicio de la Armada (Marina) y al de la F.Aérea (F.A.160-1).Esto condiciona desde el inicio la actitud de las FF AA.- En el concierto de la vida nacional se considera al Presidente como Jefe Supremo de las FF AA.-Este ejerce su autoridad a través del Minis. de Defensa Nacional, del cual dependen en forma independiente y subordinarse una a otra ,las tres ramas de las FF AA, a través de la Comandancia General de cada una de ellas. El Presidente tiene a su vez directamente bajo su mando a la Casa Militar de la Presidencia cuya misión es sevir de enlace con cualquiera de las tres ramas por intermedio de sus edecanes (uno de cada rama) que dependen directamente del Jefe de la Casa Milita que es un oficial superior de cualquiera de las tres ramas, elegido por el propio Presidente.

ORGANOGRAMA

PRESIDENTE ——> CASA MILITAR

MINISTERIO DEFENSA NAC. ——> SECRETARIA

EJERCITO | MARINA | F.AEREA | S.S. FF.AA. | S.I.D. | JUSTICIA MILITAR

S.S. FF.AA.: Serv.de Sanidad

S.I.D.: Serv. Inform. Defensa

SUBORDINACION

Dentro de las FF AA es de dos tipos:

1) De Grado : Es la que debe todo militar a aquel que ocupa grados superiores en la escala jerárquica.
2) De Cargo: Es la que debe un militar a todo superior o igual bajo cuyas órdenes trabaja o sirve.

EJERCITO

Es la fuerza más importante de las FFAA . Su número está alrededor de los 16.000 hombres, sin tener en cuenta los aproximadamente 1000 funcionarios que dependen directamente del M.D.N. El organismo que comanda y coordina a todos los elementos a nivel ejercito es el comando general del ejército al frente del cual está el General en actividad más antiguo.

Lo vamos a ver funcionar de este modo:

COO GRAL DEL EJERCITO ——> Ayudantía, Secretaría, Asesor Jurídico

↓

ESTADO MAYOR GRAL DEL EJERCITO ——> Ayudantía, Secretaría, Agreg.Milit.Extranjero

↓

D-1 PERSONAL	D-2 INFORMACION	D-3 OPERACION	D-4 LOGISTICA	REGIONES MILITARES

Del D-1 (Personal) dependen asimismo los institutos de formación profesional (EM,LMGA,ETE,EAS IMES,CGIORO ,los servicios (SVR,SMA,SGM,SIE,DTEF,SIAM,STE)y unidades especiales(Reg. infantería No 5, compuesto por los Bnes inf.Nos 13, 14 y 15; Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería NO 1, Batallón de Ingenieros No 5 "Trasmisiones".Es de destacar que en el IMES funciona la Escuela de Comando y el curso de Estado Mayor y en la EAS el curso de pasaje de grado para Oficiales Subalternos y la ECE(Escuela de Clases del Ejercito) para pasaje de grado de clases.-

El D-2(Información) tiene funciones de Relaciones Públicas e Inteligencia, centralizando el Servicio de Inteligencia del Ejército y de todas las unidades en particular.

El D-3 (Operaciones) tiene a su cargo la elaboración de planes estratégicos y tácticos a emplear. De él depende el Cuartel General que tiene a su cargo todo el personal del EMCE .

El D-4 (Logística) contiene: Servicio Médico, Habilitación, Oficina Reguladora de Trámite y Archivo y la Misión Militar de los Estados Unidos. A continuación, vamos a detallar la cifra aproximada de hombres (oficiales y tropa) de las diversas dependencias militares:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
CASA MILITAR.	10
SECRETARIA Y OFICIALES. .	250
SERVICIO SANIDAD FF AA. .	700
SERV/ INTELIGENCIA DE DEF.	50
JUSTICIA MILITAR.	20
TOTAL:	1.030 hombres

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO	
SECRET. Y DEPARTAMENTOS.	300
INSTIT.SERV. Y UNID. ESP..	5.400
REGION MILITAR No 1.	3.700
" " " 2.	2.100
" " " 3.	2.600
" " " 4.	2.200
TOTAL :	16.300 hombres

TOTAL GENERAL : 17.350 hombres

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO (5.400 hombres)
INSTIT. Serv. Y UNIDADES ESPECIALIZADAS

EM	LMGA	ETE	EAS	IMES	CGIOR	SVR	SMA	SIE	DTEF	SIAM	STE	RIS	RC I	Bn.Ing. No 5	SGM
400	500	100	150	100	300	200	350 (1)	700 (2)	100	100	200	1.200	600	300	100

RIS:

Bn.I.13	Bn.I.14	Bn.I.15
400	400	400

(1)Dependencia del SMA : PCE(Parque Central del Ejercito) en Cno de las Instrucciones casi Casavalle. Depósito de Vehículos, armamentos, munición y explosivos.

(2) Es de destacar que en el SIE figuran más de 200 oficiales retirados , que a los efectos del cobro de sus haberes son planillados en dicha dependencia.-

Todo este personal, salvo excepciones, son especialistas, comisiones o de servicio y no participan directamente en la represión. La excepción la constituye el Reg.I.5 que, además es un cuerpo de reserva.

La EM (Toledo) con 200 alumnos, 50 oficiales y 150 de tropa de sevicio(banda de música incluída)
El LMGA (Garibaldi 2313) con 360 alumnos, 40 oficiales y 100 de tropa de servicio
La ETE (Cno Casavalle -Peñarol) con 80 alumnos, 10 de tropa instructores y 10 oficiale s.
La EAS (Cno Maldonado km 14 1/2) con 10 oficiales y 40 de tropa de servicio.
El IMES (Cno Castro 290) con 10 oficiales y 90 de tropa de servicio
El CGIOR (Dante 2020)con 100 alumnos, 10 oficiales, y 190 de tropa de servicio.
El SVR (gral Flores 3950) con 20 oficiales y 50 de tropa de servicio y 120 peones de campo.
El SMA (8 de octubre-Túnel)con 30 oficiales y 320 de tropa de servicio, administrativos y especialistas.
El SGM (8 de Octubre y Abreu) con 15 oficiales y 85 de tropa de servicio y especialistas

El SIE(Guarani y J.L Cuestas) con 250 oficiales (200 retirados),150 de tropa oficinistas, 100 peones y 200 de servicio.-
La DTEF (Chimborazo) con 10 oficiales y 90 de tropa de servicio.
El SIAM(25 de Mayo)Con 10 oficiales técnicos, 40 administrativos y 50 de tropa peones.(El depósito en Colorado y Bvar. Artigas.)
El STE(Cno Casavalle -Peñarol) con 20 oficiales técnicos,150 de tropa técnicos y 30 de servicio.
El RC 1 con 25 oficiales y 575 de t ropa, unidad custodia;con sede en Gral Flores.
El Batallón de Ingenieros No 5 con 20 oficiales y 280 de tropa especialistas y de servicio,ubicado en Cno casavalle -Peñarol)
Las dependencias administrativas del Ministerio de Defensa Nacional y Comando General del Ejercito(1.030 y 300 hombres respectivamente),salvo los oficiales, no tienen, en la generalidad de los casos, armamento y visten normalmente de particular.- En los Institutos, Servicios y Unidades Especiales(a excepción del Reg.I.5 del cual ya hablamos),pese a que se cuenta con armamento, a veces muy moderno, sus efectivos no se vuelcan directamente a la represión,sino que desempeñan misiones especiales ya detalladas.-En virtud de ello, nada podemos afirmar sobre su nivel de combatividad, aunque se presume que, salvo excepciones, es relativamente bajo.- Debemos anotar que en el STE hay equipos de radio,teletipo y telégrafo y es la única red nacional existente junto a la policial.-La Marina y la F.Aerea tienen cada una red internacional de trasmisión.

Veamos a Continuacion las regiones militares: (Ver mapa adjunto)

Cno Mald. Km 14½ — Ayudantes / Estado Mayor / Cuarte General

REGION MILITAR No 1 — (Agraciada y 19 de Abril)
JEFE Y 2oJEFE RM 1 — RM 1: 150 h.;30 of.;120 de tropa, administrativos y de servicio

Cno.Mend. CnoDArena

Unidad	Efectivos	Ubicación
Reg.I No 1	140	
Reg.C.4 Mecanica	320	
Reg.C.6	300	[illegible]
Grp.Art. No1	320	LaPaloma (Cerro).
Grp.Art No.4	250	S.Ramón .Canelon.
Grp.Art No5	340	Burgues
Agrup.antiaéreo1	180	LaPaloma (Cerro)
Bn.Ing No.1xx	320	Chimborazo y Hum
Reg.C.9	300	Cuch.Grande y Ap.Saravia
Bn.Inf.1 Florida	380	Buceo
Bn.I No2	350	Cno Mald.
Bn.I No3	350	

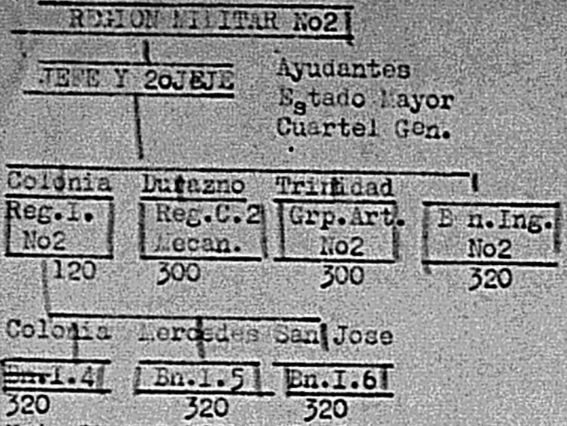
NOTA:
El Jefe de Región es GENERAL
El 2o " " " CORONEL
El Jefe Reg.Inf. " CORONEL
El Jefe Brig.Cab. " CORONEL
El Jefe de Unidad "TTE CORONEL
El 2o Jefe " " MAYOR
Es MAYOR pues es una unidad especial (180 hombres)

En cuanto al armamento, equipo, vehículos y nivel de combatividad del personal de unidades es ocioso hablarlo. Es mas o menos conocido por todos y además se ha renovado totalmente últimamente.En forma general, en cuanto a armamento individual podemos afirmar que se ha dotado a todo el personal comas semiautómaticas(fusil M1 o carabina M1 o M2) y cierto número de metras por unidad. Cada unidad cuenta por lo menos con 2 equipos Motorola;1)en la guardia y 2) para uso del Comando, pudiendo estar d9tado el vehículo de Comando con otro equipo, es posible además que las unidades móviles(patrullas) cuenten con equipos similares en sustitución del equipo AN/PRC-10 fuera de uso.-Para terminar:se calcula que el máximo de efectivos que un jefe puede poner en la calle en un plazo de 30 minutos(forzando cifras)es el 60% de la unidad, porcentaje que puede llegar al 70% en el interior del país.

ORGANIZACION TIPO DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO

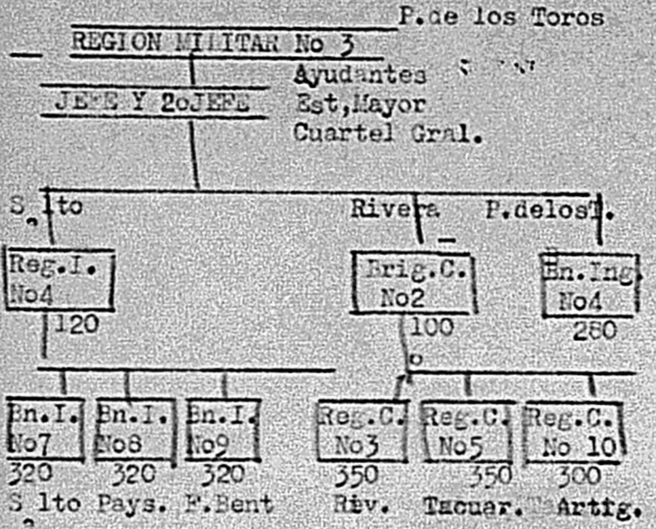
A)INFANTERIA

La I- es la base sobre la que se organiza al ejército como fuerza de combate y cumple las funciones que más directamente se relacionan al terreno y lo atan a él.La Cía de Fusileros que vamos a ver actuando en la realidad, puede contar con equipos que van de 80 a 120 hombres armados de fusiles semi-automáticos (ML)pudiendo incluir algunas carabinas M1 oM2:hasta 10 fusiles ametralladoras BAR-FAB(aunque dificilmente veamos esta arma en la calle);algunas metras M3,Thompson u otra(1 o 2 por grupo lo que hace 10 o 20 por compañía) y unas 8 pistolas .45(1 por oficial y sub-oficial que además portan generalmente,carabinas M1 o M2)



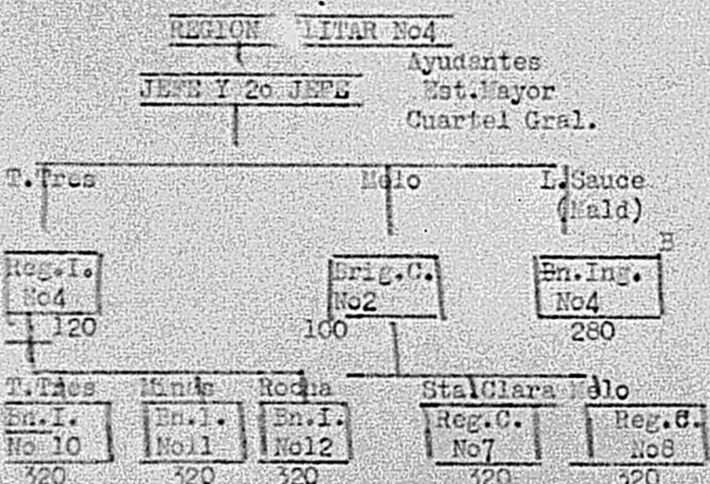
Nota:RM No2:100h.;20 oficiales y 80 de tropa,adm. y de servicio.-

....



Nota:RM 3 (hombres) idem a RM2

....

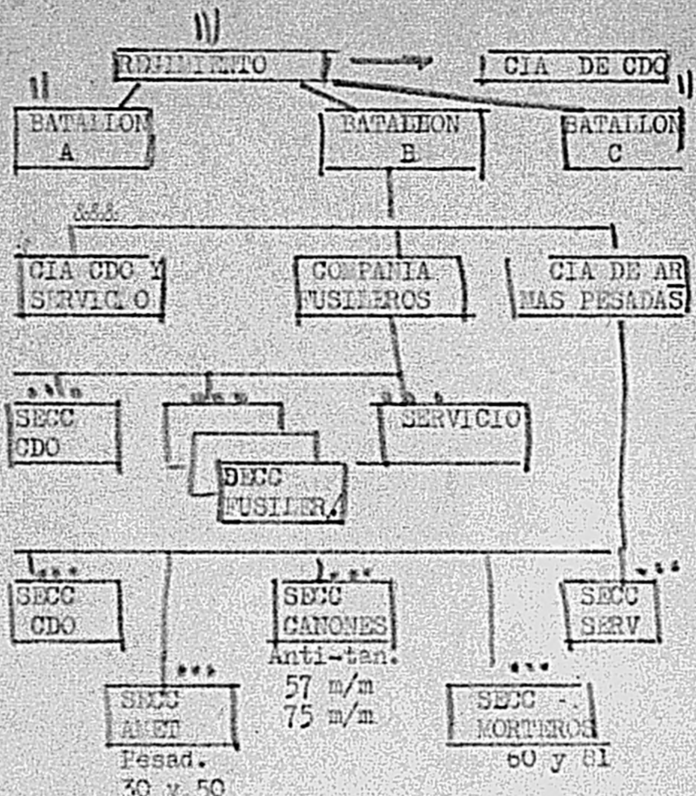


Nota:RM 4 idem a RM3 y RM 2.

....

B) CABALLERIA

La C. se organiza en las regiones 3 y 4(norte del país)en base a brigadas,de la que dependen 2 ó 3 regimientos de C.-La organización de éste es similar al del Bn.I.con la excepción de la Cia.de fusileros que en C. se denomina Escuadrón de Jinetes o de tanques según corresponda a una unidad tipo o motorizada. El número de elementos que lo componen es similar y el armamento generalmente está compuesto por carabinas en lugar de fusiles, siendo el resto similar. El hecho de que la C. actúe actualmente motorizada o a pie como la I. y no en sus medios orgánicos(caballos o tanques)disminuye las diferencias en cuanto a la diferenciación de funciones que cumplen.



C)INGENIEROS

En la teoría cada Bn. de Ing. cuenta con 1 Cia. de Cdo y Servicios y una de de zapadores o comunicaciones según corresponda y actúa en apoyo de las unidades que combaten en la línea.-En la realidad, su organización hoy por hoy,difiere muy poco de la de I.,excepción hecha de las unidades que cumplen misiones especiales(Bn.Ing. 5"Transmisiones";unidad técnica) y su armamento también es muy similar

D)ARTILLERIA

Normalmente en la teoría, el grupo de Art.cumple funciones de apoyo; en la realidad se organiza, al igual que las demás armas, para la lucha antiguerrillera y cuenta con un Bn. de

9502407

Cño. y servicios y dos B nes. de Tiro. Estas actuarían como las Cías. de Fus. en I. y su armamento y equipo es similar. La excepción la constituye el Agrp. AA No1(180 hombres) organizado en base a dos Bnes ,una B AA(120 hombres) que también cumple funciones de servicio y uha B de proyectores(60 h.)

SERVICIO DE GUARDIA

Las diferentes unidades de las FFAA tienen un sistema de guardia similar, en forma de collar de una línea y con algunas partes en 2 líneas (en el interior del collar) para algunos objetivos principales como ser relajamiento de tropas cubiertoas por cuarteleros, cbinas telefónicas, central electrica, arsenal, etc. Si bien las diferentes unidades de acuerdo a su tamaño, importancia y tipo de arma, todas ellas tienen, enprincipio, un esquiema común que viene de los reglamentos generales que describen la constitución, armamento y obligaciones de los integrantes de un sevicio de gu ardia . Si bien algunas disposecciones han quedado caducas o modificadas de acuerdo a los adelantos técnicos, sobre todo en materia de comunicaciones y armamento y por las condiciones políticas especiales de hoy por la guerrilla asentada en el territorio nacional.

De todas formas, aún con variantes, toda guardia cumple con estas disposiciones:

Constitución: 1 capitán de servicio, del grado de capitán o equivalente, armado con pistola .45 Colt(actualmente desusado el sable en la F.A. y Marina); 1 comandante de guardia del grado oficial subalterno armado con pistola Colt.45(actualmente en casi todas las unidades también con metralleta Thompson, Star o M3); 1 sargento de guardia ,clase de tropa armado con pistola Colt .45 y fusil o carabina (en muchas unidades hoy con metras); sargento de puerta: idem anterior que en la noche cumple el segundo turno como Sargen o de guardia.-cabos de cuarta: el No varía según las necesidade en general, 1 cada 4 números de guardia, armados con fusil o carabina. Es cubierto por un cabo o soldado de la. Números de guardia: el número varía de acuerdo a las necesidades pero nunca puede bajar de 4 soldados por cada puesto a cubrir. El armamento es fusil o carabina. El armamento reglamentario es de fusil para Infantería e Ingenieros y carabina para Artillería, Caballería y Aeronáutica. -1 Tambor o Corneta de Guardia:(soldado) .-1telefonista de servicio: (soldado) .- 1 enfermero de servicio:(de tropa).- 1electricista de servicio:(de tropa) Servicio de radio:Compuesto por elementos de tropa (2o 3).- Chofer de servicio: generalmente dos elementos de tropa (pistola Colt.45).-Los servicios se cumplen durante 24 horas y los integrantes no pueden volver a entrar en servicio de guardia si no pasan por lo menos otras 24 horas.-Jefe de servicio:este servicio es cumplido por un oficial jefe que, en ausencia del comandante o 2o comandante de la unidad toma las atribuciones del 1o, teniendo para ello como colaborador inmediato al capitán de servicio. Reglamentaramente este sevicio es abie to pero en las condiciones actuales el servicio es cerrado por disposocción del Ministerio de Defensa Nacional(1970)El armamento varía, normalmente es Colt .45.-Capitán de servicio:este servicio, cumplido por un oficial del grado de capitán o tte.1o en condiciones de ascenso, es cerrado. Tiene a su disposocón la guardia de la unidad para lo cual recibe la colaboración del comandante de guardia. Debe entregar personalmente el Jefe de la Unidad las novedades diareamente, y en cualquier momento lo que considere importante o que no pueda resolver por sí mismo. En ausencia de Jefe recurrirá al Jefe de servicio. Durante la noche sustituye al comandante de guardia en el primer turno y descansa durante el 2o turno, salvo orden expresa. Recibe al fin del sevicio las relaciones con las novedades, movimientos, de vehículos y sanciones impuestas, las que firma y entreuapara el visto bueno del Jefe de Unidad.-Cuando deja el sevicio entera al entrante de las novedades y órdenes recibidas y solicita autorización al Jefe de Servicio para efectuar el relevo. Comandante de Guardia:este puesto es cubierto por un oficial subalterno Tte. o alférez y en casos especiales por sub-oficiale Es quien tiene a su cargo directamente a los efectivos de la guardia. Es el responsable de que se cumplan las disposiciones del Servicio, del estado y número de armamento de toda la guardia, de que ésta rinda honores cuando corresponde. Entregará las novedades al Capitán del sevicio por lo menos 4 veces al día (diana, llamada general, retreta y cuando lo releve durante la noche), es quien autoriza la entraña y salida de personal o vehículos. Ante cualquier situación anormal lo comunicara al Capitán de servicio. Est. autorizado para ordenar toque de t ropa ante cualquier anormalidad. Vigilará el cumplimiento de todas las disposiciones de seguridad tal como comunicaciones, iluminaciones, servicios de cuarteles y todo el sevicio de guardia. Debe permanecer en las inmediciones del Capitán de gu rdia donde tiene su despacho. Luego de retreta comunicara al sargento el santo y sena a usar. Sargento de guardia:el puesto es cubierto por un clase (generalmente un sargento). Su lugar de permanencia es la guardia de prevencion. Está encargado de designar qué efectivos deben cuabrir los rondines y los puestos de cabo de cuarta. Durante la noche cumple un turno, alternandose en su misión con el Sargento de puerta. Depende del Comandante de guardia a quien debe sustituir cuando éste debe alejarse de su puesto. Sargento de Puerta:el grado y armamento es igual al de guardia.-Durante xxxxxxx el

dia controla y lleve una relación del personal y vehículos que entran y salen además de controlar a los mismos y bultos que entren y salgan. Durante la noche se alterna con el otro sargento en la función de Sargento de guardia. Cabo de cuarta: este servicio es cumplido por cabos o soldados primeros y su misión consiste en controlar directamente a los números de fuerza apostados, recorriendo los rondines para recibir las novedades y controlar que cada número ~~xxx~~ de guardia cumpla con la consigna de su puesto. Este servicio está practicamente eliminado por un buen sistema lumínico y de comunicaciones(walkie-talkie, puestos de señales, teléfonos, ets) además de la utilización de un soldado en la torre de control de las bases aéreas que vigila en 360 grados los espacios entre rondines.- Números de guardia: la cantidad de soldados depende del No de puestos a cubrir, los cuales no podrán ser menos de 3 por c/puesto. Normalmente son 4 por c/puesto, de tal ~~fx~~ forma que en la noche haya 2 para cada puesto en cada turno, de forma tal que está apostado durante 1 hora luego de la cual es relevado, permaneciendo una hora en el Cuerpo de guardia, para entonces volver a hacerse cargo de otro puesto. Mientras está apostado debe cumplir la consigna de su puesto. Al hacerse cargo recibe las novedades del saliente. Si una persona sale o entra en la zona a cubrir, le debe dar la voz de alto, solicitando su identificacion, si no lo reconoce mientras lo apunta con su arma. Si es~~xx~~ en horas de la noche le solicita santo y seña. Si el desconocido no se detiene puede hacer uso del arma de fuego, estando autorizado jurídicamente a tirar a matar. Si es agredido puede hacer uso del arma sin solicitar identificación o santo y seña. Al advertir la presencia del Sargento de guardia u oficiales de la misma deberá dirigirse a entregarle novedades. Cuando constate una situación anormal deberá comunicarlo al Sargento de Guardia mediante los medios disponibles y convenidos(radio, telefonos, pistola de señales, disparo al aire, etc; a la vez que alerta al rondín más cercano. Todos los números de guardia se identificarán por números para acudir si es llamado por un superior. Mientras se está apostado debe tener el arma montada con bala en la recámara y seguro puesto. Servicio de cuartelero: se cumple por un soldado en c/dormitorio, excepto orden contraria, que tiene a su cargo la custodia del personal que descansa y el armamento que haya en su interior. Además debe ocuparse de llamar a quienes deven entrar en sevicio(relevo de la guardia, choferes, enfermeros) Reglamentariamente su armamento debe ser arma blanca(bayoneta o machete) pero en la actualidad su cumple con pistola o carabina. El servicio se cumple en 2 turnos desde la retreta hasta la diana, hora que entrega el servicio al imaginaria que cumple funciones similares durante el día.-

GENERALIDADES: los oficiales de guardia (jefes de servicio, capitán de servicio, comandante de guardia son designados por el capitán ayudante, el cual designa a su vez el número de efectivos de la guardia y a qué sub-unidad pertenecerán según la orden diaria de la unidad. Dentro de cada sub-unidad, el oficial de semana designará los clases y soldados que entrarán de servicio según la orden de la sub-unidad donde también figuran otros servicios tales como cuarteleros, imaginarias, etc. Para el cumplimiento del servicio se tendrán en cuenta 3 tipos de disposiciones: a) las generales establecidas en reglamentaciones y códigos militares. b) las particulares que están asentadas en el libro "órdenes para el capitán de servicio" y que estarán escritas y firmadas por el jefe de la unidad. c) las verbales dadas de palabra por el jefe de servicio y que sólo servirán por ese día hasta tanto no se asienten en el libro. Existe parte del personal militar exento de cumplir el servicio de guardia normalmente: A) personal asimilado; B) técnico; C) oficiales y clases mientras hacen el curso de pasaje de grado; D) cptnes. ayudantes de los jefes de unidades; E) oficiales jefes ayudantes de ctes en jefe o jefe de regió En cualquier momento este personal debe estar en condiciones de hacerse cargo del sevicio y en la actualidad casi todos lo cumplen excepto los del inciso a. En la actualidad par el cumplimiento del serv. de guardia se tienen en cuenta más que nada disposiciones particulares más que regamentadas, dadas las condiciones actuales y por reglamentaciones viejas, dándose creación incluso a policía militar o policías de base, sobretodo en la Armada y F.A., mientras que en el ejercito los serv. se adaptan más al reglamento.

PLAN DE DEFENSA DE UNIDADES: Todas las unidades cuentan con una, cuya planificación se realiza en base a directibas emanadas de Cdos. Sup. (CGE, RM) Su puesta en práctica se realiza cuando sea ordenado por motivos de práctica o cuando un eventual ataque a la unidad la torne indispensable. Su finalidad es dotar a las unidades de un poder defensivo mayor(pues ya cuentan con la guardia de prevención) para rechazar un ataque. En general, el paln está a cargo de un número de hombres equivalentes a una sección(30 h.) que se distribuirán en forma de collar para la defensa perimétrica de las instalaciones más importantes(deposito de armamento y municiones, parque de vehiculos y material, dep. de combustiblestalleres: carpintería, herreria, alojamiento de oficiales y tropa, guardea de prevención, oficinas adm.) En general se apostan y actúan por parejas en el refuerzo de los puestos ya ocupados(rondines de la gdia. prev.) o para defender posiciones no ocupadas y que pueden servir como puntos de infiltración. Su armamento será el indiv. de c/h. (fusil semi-autom., o carabina), 5 o 6 metras(en gral para los clases), alguna. 30 en algunos puntos imp. Podrán usarse parapetos(troncos, bolsas de arena etc) Estarán a cargo de un oficial al efecto o dependerá de cdte de la gdia y podrá ser la misma seccion de retén. Podrán preverse a retaguardia, eventuales posiciones alternativas a ocuparse en caso de que deba retrocederse en el ataque. los focos de luz instalados en los perímetros de las unidades podrán auxiliar en la misión de detectar al enemigo.-

ESCALA JERARQUICA

1 y 2 : OFICIALES SUP.
3 y 4 : OFICIALES JEFES
5 al 8 : SUBALTERNOS

GRADOS

MARINA		FUERZA AEREA	EJERCITO
CONTRALMIRANTE C/A	1	BRIGADIER (BRIG)	GENERAL (GRAL) – GALÓN
CAPITAN DE NAVIO C/N	2	CORONEL (CNEL)	CORONEL – GALÓN DORADO – COLOR ARMA
CAPITAN DE FRAGATA C/F	3	TENIENTE CORONEL	TTE CORONEL / COMANDANTE – COLOR ARMA
CAPITAN DE CORBETA C/C	4	MAYOR (MAY)	MAYOR – COLOR ARMA
TENIENTE DE NAVIO T/N	5	CAPITAN (CAP)	CAPITAN – COLOR ARMA
ALFEREZ DE NAVIO A/N	6	TENIENTE 1°	TENIENTE 1° – COLOR ARMA
GUARDIA MARINA	7	TENIENTE 2° / TTE 2°	TENIENTE 2° – COLOR ARMA
DISTINTIVOS OFICIALES	8	ALFEREZ	ALFEREZ – COLOR ARMA

	MARINA	FUERZA AEREA	EJERCITO
UNIFORME DE PASEO	BOCAMANGA DE CASAQUIN, UNIF. AZUL DE INVIERNO -CHARRET. UNIF. BLANCO	-BOCAMANGA UNIF. AZUL GRIS -CHARRET. CAPOTE PASEO	SIEMPRE CHARRETERA
UNIFORME DE FAGINA	-SOLAPA DE CAMISA -BOCAMANGA DE CAMPERA	-SOLAPA CAMISA -BOCAMANGA CAMPERA -GF BL POLI	CHARRETERA DE CAMISA O CASAQUILLA
UNIFORME DE COMBATE	VARIA SEGUN EL GRADO	VARIA SEGUN EL GRADO	ESCARAPELA DE ARTIMAS GRADO EN CHARRETERA
DISTINTIVO TROPA	SUB-OFICIAL MAYOR	SUB-OFICIAL MAYOR (S/O/M)	SUBOFICIALES - CLASES: SIEMPRE EN LA MANGA DEL UNIFORME Y EN EL CASCO PARA UNIFORME DE COMBATE
	SARGENTO 1°	SARGENTO 1°	
	SARGENTO	SARGENTO	
	CABO 1°	CABO 1°	
	SOLDADO	SOLDADO	
	COLOR DE LA PAJINETA SEGUN EL ARMA	JINETAS PLATEADAS	
	PARA CADETES DE LA ESCUELA NAVAL: JINETAS DORADAS	PARA CADETES DE LA E.M.A. JINETAS DORADAS	

ABREVIATURAS:

SMA : SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
DTEF : DIRECC. DE TIRO Y ED. FISICA.
SGM : SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR
SIAM : " INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
SIE : SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
ETE : ESCUELA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO
STE : SERVICIO " " " "
CGIOR : CENTRO GRAL DE INSTRUCCION PARA OFICIALES DE RESERVA
IMES : INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES
SVR : SERV VETERINARIO Y DE REMONTA
EAS : ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS
EM : ESCUELA MILITAR
LMGA : LICEO MILITAR GRAL ARTIGAS

INFANTERIA : VERDE
CABALLERIA : MORADO
ARTILLERIA : ROJO
INGENIEROS : NEGRO
SANIDAD : BLANCO
ED. FISICA : CELESTE
ARQUITECTURA : AMARILLO

070

CARPETA 151

ASUNTO Documento presentando consideraciones sobre "Operación Pando"

FECHA 1972 o 1973

071

9502407

(1)

21

PANDO

DOCUMENTOS :

I - "ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS" Circular Interna 15x69-A1 - BUS/PS

II - "CONSIDERACIONES SOBRE ALGUNAS CONSIDERACIONES" - A) Análisis de Emiliano - B) " " Ulises.-

III - "OPERACION PANDO" - (Trotskistas Morenistas).-

IV - Resumen de la Declaración del P.O.R. (trotskistas) sección uruguaya de la IV Internacional.-

072

9502407

"ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS"

Circular Interna
15x69-A1

Que se incrementa la lucha de clases día a día no es ninguna novedad, pero lo que resulta muchas veces nueva es la forma en que se expresa. En la medida en que la lucha se radicaliza exige un mayor esfuerzo en afinar los análisis, de modo que se cometan la menor cantidad de errores que sea posible, lo que en definitiva se traduce en un mejor aprovechamiento de la fuerza revolucionaria.-

La revolución no es patrimonio de los grupos, partidos o personas, es un proceso que está por encima de las voluntades y en el que de algún modo estamos inmersos todos. Los sucesos de la semana pasada (llamados Operativo Pando), por su importancia, por su trascendencia en el proceso general, exige que se los examine cuidadosamente y se les de un encuadre político que supere al puramente emocional.-

En primer lugar cabe reconocer el impacto emotivo que significa ver compañeros muertos en la lucha. Una lucha en la que dieron hasta la última gota de sangre, revolucionarios que están haciendo una parte en la historia del Uruguay; a la par que la burguesía descarga sus excrementos para ensuciarlos, con un odio, comprensible en la medida en que se considere proporcional a su miedo.-

El M.L.N. ha demostrado su capacidad y decisión inapelable de hacer la revolución, cosa que tenemos que reconocer sin vaguedades y si se quiere con modestia. Pero la hora es propicia para reconocer errores y virtudes en los hechos.-

En cambio importa mucho el aspecto político de la cosa y que hasta cierto punto se puede considerar independientemente del resultado militar.-

Desde el punto de vista militar no corresponde hacer mayores comentarios, aunque resulten inexplicables ciertos aspectos de la operación (fallas en las acciones de apoyo, etc.).-

Cuál fue el objetivo político perseguido? Aparentemente hacer una demostración de fuerza de tipo espectacular en conmemoración del aniversario de la muerte del Che. Es correcto el supuesto objetivo? Pensamos que la respuesta es un NO rotundo. Porqué? Sencillamente porque no se tuvo para nada en cuenta la relación con la masa en este caso, no se interpretaron las contradicciones, la lucha de las masas con la dictadura burguesa. En un Uruguay conmovido durante meses por conflictos agudizados como los de Frigoríficos, UTE, Bancarios; conflictos que desbordaron sus esferas específicas para plantearse como enfrentamiento del pueblo con la represión, es evidente que el objetivo planteado en esta oportunidad ubicó la lucha en el peor terreno, desconectado con las contradicciones determinantes del momento. Esto hace que la masa viva la acción en forma indiferente y en el peor de los casos hostil (sintiéndola como algo ajeno, extraño). Permite que la burguesía centre la cosa en Justicia versus Aventureros (si no criminales).-

Una operación de este tipo en el contorno de la lucha de Frigoríficos, (aun con la misma cuota de detenidos, heridos y muertos) hubiera tenido un resultado muy distinto. Su significado político, que es lo que importa, hubiera sido muy otro. Podría la burguesía cortar el cordón umbilical de la relación con el pueblo? Podría engañar a los trabajadores reprimidos por el mismo aparato policial? Qué hubiera sido del desborde del aparato policial en las jornadas de La Teja, frente a una acción de este tipo?

Estamos, sino frente a una estrategia equivocada, por lo menos frente a una acción políticamente errada. Sus corolarios se menifiestan en distintos planos. Sin duda tiene sus aspectos positivos, como los tiene toda experiencia, la organización se ha fogueado en una operación que aunque costosísima, deja sus enseñanzas. También definirá a sectores pequeño-burgueses que impactados, despreciaron a cualquier otra organización

que no actuara en los mismos términos. Pero esto ha tenido su precio, los muertos, los detenidos y decenas en la clandestinidad, las pérdidas materiales, cosas estas de ningún modo ventajosas para la revolución. También el aparato represivo da sus saltos de calidad, que no se harán esperar y esto no caerá solamente sobre el M.L.N.-

) Como conclusión se podría afirmar que el Operativo Pando fue políticamente equivocado incluso si el resultado militar hubiese sido el previsto por el M.L.N.-

. No olvidemos que la guerra es la expresión superior de la política. En este caso no estamos frente a la guerra pero si frente a una operación concebida fundamentalmente desde el punto de vista militar y no (o por lo menos incorrectamente) desde el punto de vista político.-

La lucha armada, o más parcialmente, el enfrentamiento con el aparato militar del régimen, tendrá validez política únicamente si está unido a la lucha de masas, siendo expresión en otro nivel de su voluntad, y no de la voluntad de algún sector pequeño-burgués radicalizado. Esta regla de oro tenemos que tenerla presente en todos los momentos, por encima de estados emocionales, de desaliento o desesperación quo también son de clase, y muy de la clase base de nuestra organización.-

--- xx ---

Nota: La Circular Interna 15x69-Al es un repartido de algunas Brigadas Universitarias Socialistas (BUS/Partido Socialista).-

---

II

"CONSIDERACIONES SOBRE ALGUNAS CONSIDERACIONES"

A) Análisis de Emiliano

En primer lugar, los autores del documento que comentamos justifican sus críticas expresando que la revolución es un proceso en que estamos inmersos todos, y el aparato represivo da sus saltos de calidad, que no se harán esperar y esto no caerá solamente sobre los actores de los sucesos que se comentan.-

Reconocen que los actores mencionados han "demostrado su capacidad y decisión inapelables de hacer la revolución, cosa que tenemos que reconocer sin vaguedades y si se quiere con modestia".

1. Punto de vista militar.- Manifiestan que no corresponde hacer sobre el mayores comentarios. Pero lo hacen. Es una falta de seriedad decir que resultan inexplicables ciertos aspectos de la operación (fallas en las operaciones de apoyo, etc.) sin ofrecer la más mínima explicación, y haciendo así una crítica destructiva y de desprestigio. En relación a los hechos de que se trata es una falta de ética revolucionaria, inmerecida respecto a los actores.

2. Objetivo político perseguido.- Nuevamente aparece la ligereza pues dicen que aparentemente era "hacer una demostración de fuerza de tipo espectacular en conmemoración al aniversario de la muerte de CHE, y luego se preguntan si es correcto el "supuesto" objetivo. Desde ya y aunque somos terceristas en el asunto, decimos que están equivocados. El objetivo político perseguido fue efectuar una acción de enseñanza y concientización, mostrando con el ejemplo el camino a seguir, presentando el dilema de amoldarse y tolerar o sublevarse y resistir. Divulgaron hechos concretos de lucha y recalcaron la independencia ideológica, no hay que ir al extranjero a pedir que se financie la revolución sino arrancar el dinero al enemigo. ERA UNA ACCION POLITICA Y DE EXPROPIACION ECONOMICA DE PROFUNDO CONTENIDO POLITICO. El documento nada dice de esto, a pesar de que fue evidente. El conjunto de la acción lo ofrecen como homenaje al gran americano asesinado en Bolivia cuyo nombre no mencionan. El documento no dice nada de este objetivo político-económico y se equivoca al plantear de esa manera superficial e inferior el objetivo político perseguido: "demostración de fuerza de tipo espectacular".-

3. Críticas.- Manifiesta el documento que el objetivo político (supuesto) es rotundamente incorrecto porque no se efectuó en relación con la masa y esto hace que la masa viva la acción en forma indiferente y en el peor de los casos hostil, sintiéndola como algo ajeno. Según los críticos, la masa del país fue indiferente u hostil a los hechos. Es eso otra suposición o producto de observaciones serias? Creemos que indiferente no lo ha sido y el grado de hostilidad o aplauso no lo hemos estudiado. Pero, si es verdad lo que dicen los críticos cuando reconocen, sin vaguedades y con modestia, que demostraron su capacidad y decisión inapelables de hacer la revolución, suponemos que habrá un sector que los habrá mirado con simpatía, y muchos habrán pensado sobre el asunto.-

4. Consejo de los críticos.- Dicen que se debía haber efectuado en el contorno de la lucha de los frigoríficos, en las jornadas de La Teja. Eso sí que hubiera sido un error criminal! En primer lugar, un error militar, ir a atacar al ejército armado en pie de guerra, hasta con tiendas de campaña, lo que hubiera provocado la muerte de todos o casi todos los participantes. En segundo lugar, un tremendo error político, pues la masa se hubiera visto envuelta involuntariamente y de sorpresa en un acto para el cual no estaba preparada y cada víctima hubiera sido adjudicada, con razón, a los actores. El resultado hubiera sido, lo más probablemente, una masacre, el repudio unánime a esa acción, el fracaso del movimiento obrero del Cerro, y el odio de toda la población a una acción estúpida y criminal desde todo punto de vista. Entonces sí hubieran tenido derecho a decir que se escudaron en medio de obreros, mujeres y niños, para hacer un acto espectacular insensato y criminal. El documento llega a la exageración de decir otra vez con ligereza, que si el resultado militar hubiese sido el previsto por los organizadores, igual fue políticamente equivocado. Entonces: es políticamente equivocado demostrar capacidad inapelable de hacer la revolución y dar el ejemplo de rebelión y de heroicismo? Acaso esos actos no levantan los ánimos de los que se encuentran desalentados, oyendo solamente repetidos palabreríos?

5. La regla de oro ... del reformismo de izquierda.- Transcribimos completamente "la regla de oro" que nos da como orientación: "La lucha armada, o más parcialmente, el enfrentamiento con el aparato militar del régimen, tendrá validez política únicamente si está unido a la lucha de masas, siendo expresión en otro nivel de su voluntad, y no de la voluntad de algún sector pequeño-burgués radicalizado. Esta regla de oro tenemos que tenerla presente en todos los momentos, por encima de estados emocionales, de desaliento o desesperación que también son de clase, y muy de la clase base de nuestra organización".-

El que sepa leer verá que dicha regla consiste en que la lucha armada sólo tiene validez política si las masas tienen voluntad de hacerla, es decir, cuando ya estén armadas y prontas para la revolución, y llama sector pequeño-burgués radicalizado a quienes luchan antes de ese momento, como lo hicieron Fidel Castro, Che Guevara y lo hacen los guerrilleros urbanos y rurales en todo el mundo. Se trata de la regla " esperar hasta que maduren las condiciones" sin actuar desde ya para que las condiciones maduren. Es este el homenaje que hacen los autores del documento a Che Guevara, el "pequeño-burgués radicalizado" que murió en Bolivia donde aun no tenía el apoyo de las masas, tratando de conquistarlas?

La definición de lucha armada transcripta también es poco concreta, pues no se trata del enfrentamiento con el aparato militar del régimen sino de evitarlo y utilizar la táctica de guerrilla urbana con todas las características y peculiaridades que tiene.-

Creemos que los autores del documento, aunque objetivamente han cometido una grave ligereza, en su mayoría deben ser sinceros revolucionarios, o por lo menos simpatizantes de la revolución. Pero algunos de ellos no tienen nada nuevo que decir ni hacen nada nuevo para acercar el momento de la revolución. No han comprendido para nada la experiencia cubana, ni pueden ser admiradores del Che. Creemos que los sucesos comentados merecen un profundo análisis de todos sus aspectos con todas las críticas necesarias de los que no pertenecemos a la organización de los actores, pero somos revolucionarios. Pero el documento comentado es superficial y equivo-

cado y flota allí un cierto espíritu de partido que se sintió despreciado. Así, señalan como aspecto positivo de los hechos, después de repetidos calificativos de equivocado, errado, etc. "que definirá a sectores pequeños burgueses que impactados, despreciaron a cualquiera otra organización que no actuare en los mismos términos".-

---

B) Análisis de Ulises

El Doc. 15x69-Al puede dividirse en 2 partes perfectamente identificables, que en el contexto tienen importancia muy diferentes, a los fines de esta respuesta.

a) Introducción: 4 primeros párrafos que contienen definiciones ideológicas generales, absolutamente compartibles. Hasta ahí no se pueden enconter elementos que definan una línea determinada, en la medida en que no se introducen consideraciones estratégicas y/o tácticas, salvo un reconocimiento sobre la validez general y la importancia de la nueva forma de lucha.-

b) Análisis crítico

- El párrafo 5 dice una verdad en cuanto a que "no corresponde", pero deja en el tintero las causas por lo que eso es así, tal vez por considerarlas obvias.

1.- No se tienen los datos imprescindibles. Esto hace necesaria la afirmación de que "resulten inexplicables", etc.
2.- El P. no puede hacer ningún tipo de análisis sobre este punto, puesto que no cuenta ni con una teoría ni con una praxis al respecto. Esto que parece secundario, resulta importante para hubicarse en la parte que sigue del documento.

- El punto 6 y siguientes, constituyen lo medular, y a su vez pueden subdividirse en una parte esencialmente analítica (6,7,8 y 9) y en las conclusiones (10 y 11).

Es en esta parte del texto en que se encuentra una línea, es decir un aporte en cuanto a una concepción estratégica y táctica, que aunque no se explicita referida al hecho concreto, no es difícil descubrirla.

3.- Se analizan objetivos posibles sólo desde un punto de vista político y dentro de éstos se le dió especial importancia a uno en particular: la acción del movimiento sindical. Si bien, en el párrafo 8, se agregan objetivos generales posibles, pero sin darle mayor relevancia.
4.- El análisis se centra en un aspecto exclusivamente táctico: referido al momento preciso en que ocurrieron los hechos y cuál momento hubiese sido el mejor.

En cuanto al primer punto (3), la carencia de una "teoría" y una "praxis" que se mencionó en (2), impide ver que una acción puede tener objetivos militares, en un cierto momento, por lo menos tan importantes como los políticos, aunque no será conveniente (salvo excepciones) que sólo sean militares.

Por otro lado, la misma "praxis" del P. orientada (al menos en intención) hacia el movimiento sindical, hacen ver unilateralmente los objetivos políticos de una acción militar, llevando a extrechar en cuanto a ver el espectro de posibles objetivos políticos de una forma de lucha que no practica, y sus respectivas evaluaciones de imputaciones relativas entre ellos.

El segundo punto (4) no hace más que reafirmar lo anterior; fijado un cierto objetivo político muy estrecho para una determinada acción, un desfasaje en el tiempo o el espacio, entre objetivo y acción, pueden llegar a anular la validez de ésta, lógicamente.

Lo que en todo esto hay inmerso, es una cierta concepción estratégica, que no se explicita porque no se ha oficializado, pero que parece ser hacia donde se inclina una parte del P. Se piensa una organización revo

lucionaria, que desarrollándose sólo en el plano de la acción de masas al principio vaya, en el crecimiento, desarrollado lentamente, formas superiores de lucha, hasta llegar a la lucha armada, como el más elevado grado de desarrollo; de este modo resulta un P. de combatientes, en ofrma de masa armada, (la lucha armada como expresión de la voluntad, etc.).- Así se explica que pueda fijarse un objetivo tan estrecho (táctico) para una acción; si el mov. de masas está en "receso", la lucha armada también tiene que estar en "receso", y por lo tanto resultan coherentes las conclusiones (10 y 11).-

Ahora bien: a esta concepción estratégica se le pueden hacer objecciones desde dos ángulos:

a) Histórico: el proceso de la Rev. Mundial, ha demostrado que no es la única viable.

b) Concreto: en el Uruguay y en 1969, esta concepción puede resultar utópica.

I. El mismo P. obtiene que la estrategia global del capitalismo monopolista conduce al país a un proceso creciente de desproletarización y por lo tanto de desorganización de las masas, sólo parable con un enfrentamiento global del Mov. Obrero, que inevitablemente sería político y cuestionaría el poder, aunque no se hiciese explícito. Pues bien, el Mov. Obrero está en manos del P.C.; para desalojarlo, es necesario ofrecer un programa político, pero a la vez, un programa militar, que asegure a las masas el respaldo que necesita ese programa político. Por lo tanto, la organización revolucionaria no puede ser sólo política en un principio, sino que tiene que ser "político-militar desde el vamos!" Las masas no pueden aceptar una estrategia política, por más que sea la única lógica, que no le ofrezca las necesarias garantías en esas circunstancias.- No es posible convencer a los obreros que lancen huelgas generales, aunque sean con metas parciales, si no se les asegura Objetivamente que las inevitables represalias a las que "pongan la cara" (dirigentes y militantes), no van a quedar impunes, por lo menos. Y por cierto que eso no se arregla sólo con una nueva forma de organizarse el Mov. Obrero.

Es decir, las nuevas formas de lucha, (superiores) no se inventan inventan en el momento preciso. En las condiciones del Uruguay 1969, una organización revolucionaria tiene que tener una teoría política y una teoría militar desde el principio y ambas sólo se construyen en la praxis continuamente. De aquí el papel que algunos teóricos le han asignado a la lucha armada como forma de elevar la "conciencia de las masas", aunque aparentemente esta forma de lucha aparezca como a "más de un paso" adelante de las masas y, por lo tanto, de apariencia "no leninista", pero cuya validez se ha probado en otros países y no es posible negarla tan fácilmente para el Uruguay.-

Conclusión: La organización revolucionaria no puede iniciarse en Uruguay 1969, en ninguna de estas tres formas:

- puramente política
- brazo armado
- masa armada

Sólo puede iniciarse como:

- Organización político-militar que se nutra de las masas y viva en ellas, pero que no supedite sus objetivos estratégicos a los objetivos tácticos del Mov. Sindical y de Masas.

II. En el Uruguay 1969, la lucha armada existe; no es una forma de lucha a crear, a experimentar. Si existe es porque existe una organización revolucionaria capaz de crear su teoría y su praxis. Seguramente esa organización tiene su concepción estratégica. Por lo tanto, otra organización que pretenda concebir la suya, tiene que tenerla en cuenta y esto significa no sólo reconocerla como dato, sino tratar de interiorizarse de cual puede ser

///// .

esa estrategia y por lo tanto su dinámica.

Si existe una Org. Rev., es fácilmente entendible que su dinámica (expresada en su praxis) no será exactamente igual a la dinámica y la praxis del Mov. de Masas en general. Si se acepta esto, entonces recien es posible explicarse que ciertas acciones revolucionarias no coincidan exactamente, en el tiempo y en el espacio, con las "acciones de masas". Una acción militar no tiene necesariamente que ser siempre de apoyo a la acción de masas. En los últimos tiempos, se han observado acciones militares de apoyo, procesadas, aparentemente, por la misma Org., pero si la Org. Revolucionaria existe, como tal, era de esperarse que pudieran aparecer acciones militares de otro carácter, impulsadas por la propia dinámica de la Org. y con objetivos estratégicos posiblemente más generales.

Conclusión: esa acción concreta puede tener objetivos más amplios desde el punto de vista político como militar y además puede responder a una dinámica específica, con sus propios problemas de organización y ejecución; nadie puede negar que si esa acción hubiese ocurrido en el "pico" del Mov. de Masas, habría tenido un objetivo político más completo, pero resulta aventurado afirmar que resultó errónea, porque el objetivo no fue tácticamente completo, si no se tienen en cuenta el conjunto de los elementos de una estrategia y los problemas de organización, preparación y ejecución, que implica la acción misma. Por supuesto que la importancia que se asigne al "costo" de la operación, está en relación inversa con la importancia que se asigne a sus objetivos; así un mismo "costo" puede ser muy importante si el objetivo es sólo uno y limitado, como por ejemplo, una demostración más de fuerza y de apoyo a la acción de masas. Pero puede no ser tan grande si los objetivos eran múltiples e implicaban un "salto cualitativo" de la Org. en su preparación militar, por ejemplo, también. Y aquí se queda, en una hipótesis: acerca de un posible balance militar, no hay datos.-

---

III

"OPERACION PANDO" (Trotkistas Morenistas)

El 8 de octubre, aniversario del asesinato del Che Guevara, el MLN (Tupamaros), impactó a la opinión pública del país mediante la acción de más envergadura realizada hasta el presente: la ocupación de la ciudad de Pando. La represión con que la policía frustró su intento, fue de tal violencia, que tres compañeros, Zabalza, Salerno y Cultelli cayeron asesinados, sumando así sus nombres a la ya larga nómina de mártires revolucionarios.-

Frente a estos hechos, tan explotados por la prensa burguesa, escandalizada ante la "subversión", creemos un deber ineludible como revolucionarios, aclarar nuestra posición.-

Nosotros discrepamos totalmente con la metodología de los compañeros del MLN, yaque si bien reivindicamos la lucha armada, la impulsamos como parte de la lucha de clases, porque creemos que sólo tiene perspectivas, si se incorpora a las luchas concretas del proletariado, y no como acciones aisladas de grupos de vanguardia, por más heroísmo y decisión con que cuenten sus militantes.-

Pero las diferencias políticas y metodológicas que nos superan de los Tupamaros, no nos impiden, dejar bien claro, que reivindicamos su actividad como revolucionaria, por sus objetivos, destacando su consecuencia y su firmeza, a pesar de la represión sistemática a que son sometidos.- 078

///////

Respecto a los sucesos de Pando, aquí también no coincidimos con el MLN porque creemos que la mejor manera de recordar al Che en estos momentos, es ayudando al movimiento obrero y estudiantil a reorganizarse, para salir de su repliegue, y prepararnos para enfrentar al gobierno de la burguesía. Las acciones como las de Pando, por más que impacten por su audacia, objetivamente no ayudan a este proceso, y más aun en casos como éste, donde el MLN pagó tan alto precio.-

Pero así como la burguesía levantó escandalizada el epíteto de "delincuentes" para referirse a los Tupamaros, y el Partido Comunista ha mantenido un silencio ambiguo, el centrismo paralítico desparrama panegíricos sin hacer ningún tipo de análisis, ni decidirse a integrar la actividad que tanto alaban. Así actúa siempre el oportunismo: gran facilidad de palabra inconsecuencia en la acción con sus planteos.-

Nosotros pensábamos que la mejor forma de conmemorar la muerte del Che era a través de un balance en los organismos de base, que marcara el comienzo de una nueva estrategia del conjunto y no de militancia desorganizada como hasta ahora.-

Y toda nuestra actividad para el 8 de octubre, giró alrededor de ese planteo.-

Esta coherencia que profesamos, es la que tenemos el derecho de exigir. Por eso condenamos la actitud de los oportunistas, siempre proclives al elogio de los Tupamaros, pero incapaces de integrarse a sus filas.-

Es de esperar que el MLN, parte indiscutible de la vanguardia revolucionaria de nuestro pueblo, sepa sacar conclusiones y comience a ligar su acción militante a las masas, a través de sus luchas. De ser así no nos cabe duda que el proceso revolucionario de nuestro país dará un fabuloso salto hacia adelante.-

---

IV "PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO - (trotkista) IV INTERNACIONAL"

- Resumen de la Declaración del P.O.R. (trotskista), sección uruguaya de la IV Internacional.-

- Hay un interludio en la actual situación política del País. Ni las masas imponen una salida, ni el gobierno puede seguir adelante con sus planes en defensa de los intereses de la oligarquía.-
- El gobierno está paralizado por la oposición de las masas y por la radicalización de la pequeño-burguesía. El gobierno podría tornarse en una tiranía sangrienta, pero no lo hace porque sabe que pierde, porque precipitaría la revolución.-
- La vanguardia reflexiona. Se prepara para el enfrentamiento. Los sindicatos ya no pueden avanzar más de lo avanzado. Son necesarias salidas políticas, dirección y programa, y existen condiciones maduras para ello.-
- La burguesía es conciente de que la pequeño-burguesía no le responde. Aplica la represión y para justificarla inventa el cuento de las guerrillas urbanas, la subversión.-
- Aquí aparecen los sucesos de Pando. Han sido preparados por el Imperialismo y la CIA. Los Tupamaros son un instrumento de la policía para justificar el mantenimiento de la represión. Indudablemente que hay gente honesta que es utilizada para estos fines.-
- Un sector de la pequeño-burguesía impaciente, que pasa por encima de experiencias, organización y teoría revolucionarias. Son grupos decepcionados, que no tienen confianza en las masas, que se creen salvadores de la humanidad, pero que sirven a los fines del enemigo.-

- Además no tienen programa. El ataque a Pando es una grosera provocación. Es un ensayo de guerra civil por parte de la policía, la CIA, el imperialismo.-
- El ataque del imperialismo es también contra los sectores nacionalistas del ejército, que como en el caso de Perú, Libia, Sudán, tienden hacia el socialismo.-
- El problema es cómo organizar la Clase Obrera. Que ésta ejerza el poder sin tener el poder.-

  Cómo?

  . Prescindiendo de la función del capitalismo.-

  . Poniendo en funcionamiento las fuentes de producción.-

  . Estableciendo control obrero.-

  . Nacionalizando.-

  . Denunciando los negociados de los capitalistas.-

  Es que el capitalismo y el imperialismo están en la fase final de su crisis. Viven a la defensiva y en la clandestinidad.-
- Hay que formar un frente único con todas las tendencias obreras para enfrentar y derrotar al gobierno. Es lo que quieren las masas, pero no tienen dirección que centralice y coordine esa voluntad.-
- Ejemplo de esto es la Central Obrera Boliviana, que luego del golpe nacionalista de Ovando, impulsó medidas progresistas y elevó un programa de clase, que es un programa trotskista íntegro.-
- Aquí en Uruguay la perspectiva es impulsar a los sectores más combativos de la CNT a ir adelante. Discutir el Partido Obrero en los sindicatos, llamar a Asamblea Constituyente por un Gobierno Popular basado en los sindicatos.-
- Esta es la tarea de la vanguardia, además de prepararse para acciones de guerra civil a corto plazo.-

19.10.69

Nota: Esto es en síntesis lo que expresa la Declaración del P.O.R. (trotskistas) - Sección uruguaya de la IV Internacional.- A continuación transcribimos un llamado a la lucha dado a conocer en el mismo boletín: "exigimos la libertad inmediata de todos los trotskistas presos en México. Llamamos a todas las organizaciones sindicales y políticas a que envien telegramas exigiendo su libertad"......

DOCUMENTACION

REFERENTE

AL

M.L.N.

EL MATRERO

Montevideo, viernes 10 de setiembre de 1971
Edición de 16 páginas — AÑO I - Nº 2

TUPAMAROS AMNISTIAN Y LIBERAN A JACKSON

(Información en páginas 2, 3 y última)



Fuerzas Armadas Contra la Guerrilla

(Información en última página)

Comunicado del MLN

POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS POLITICOS

Hace un año, los Tupamaros iniciamos una batalla por los presos políticos. Quisimos que esa batalla fuera lo menos dolorosa posible. Por ello, ofrecimos canjear a nuestros compañeros presos por varios personajes con actividades turbias o representativos de regímenes despóticos.

El gobierno, mientras por un lado negociaba en secreto con nosotros sin llegar a ponerse de acuerdo, por el otro adoptaba la hipócrita actitud pública de dureza expresada en la frase: "no negociaré con delincuentes".

Así se inició hace un año la batalla por los presos políticos: corrió sangre, el país vivió momentos de angustia. Por qué? Para qué?

Hoy, luego de un año, podemos decir con legítima satisfacción que hemos ganado esa batalla en el terreno que el gobierno eligió. Almiratti recobró su libertad. Bidegain también lo hizo. Luego fueron 38 compañeras y ahora son 111 luchadores sociales e hijos del pueblo quienes pasan a engrosar las filas más activas en el combate.

Muchos sacrificios costó ganar esta batalla: centenares, miles de tupamaros participaron de un modo u otro en ella.

El guante que el gobierno arrojó a nuestro rostro cuando dijo que no negociaba, fue recogido del único modo que corresponde a un pueblo indómito: "HABRA PATRIA PARA TODOS O NO HABRA PATRIA PARA NADIE" fue la respuesta.

Con el espíritu de esa consigna recibida del pasado, hemos cumplido: el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) es una organización del pueblo, y al pueblo oriental, nadie lo corre a ponchazos.

Es debido a estas circunstancias que hemos decidido amnistiar al Sr. Geoffrey Jackson. Su detención en la Cárcel del Pueblo ya no tiene razón habiéndose dirimido esta batalla.

Lo liberamos en un acto de soberanía popular plena y a pesar de que estaban encaminadas para su liberación negociaciones que decidimos iniciar a partir de la preocupación que hizo pública el Presidente de Chile Salvador Allende, y que nos eran sumamente ventajosas.

Por otra parte señalamos, para que quede claro de una vez por todas, que esta actitud también se encuadra en otras circunstancias y razones. A saber:

1) Hemos ganado una batalla por los presos políticos, pero no la guerra. Aún quedan muchos orientales presos en cárceles y cuarteles, y mientras quede uno, nuestra lucha no se detendrá, pelearemos por su libertad en todos los terrenos. Hacemos un llamado a todas las organizaciones



Jackson purgó ocho meses en la cárcel del pueblo: por acto de soberanía popular fue dejado en libertad y se le hizo portador de un mensaje explicativo de los motivos de su liberación.

populares para que no aflojen en esa pelea urgente e inexcusable.

2) Con esta postura, reafirmamos nuestra intención de evitar sufrimientos estériles. En este sentido, cabe recordar que últimamente hemos sido víctima directa o indirecta de una serie de ataques y calumnias:

—se nos acusó de la muerte del agente Kau-

AMNISTIA PARA GEOFFREY JACKSON

laskas, lo cual quedó demostrado era falso;

—se nos acusó de la muerte de los dos coraceros de la Guardia Republicana en el Hospital Pedro Visca, lo cual también es falso;

—se nos acusa de querer impedir con nuestra acción las elecciones de noviembre, lo cual también es falso.

Paralelamente, mueren asesinados a mansalva Ramos Filippini, Nieto y Spósito; son secuestrados Castagnetto y Ayala; se realizan diariamente agresiones, amenazas, atentados, etc., contra personas y locales del pueblo.

Estas actividades —como todos saben—, son realizadas por la JUP y elementos policiales, integrantes de los Departamentos de Información e Inteligencia comandados por Macchi, Lucas y Castiglioni, y de la Guardia Metropolitana, instigados y financiados por el Gobierno.

Con ello se busca amedrentar al pueblo y crear el clima propicio para estafarlo una vez más. Son ellos pues, quienes están llevando las cosas al terreno de la violencia más cruel y desaforada; son ellos quienes quieren impedir un proceso electoral más o menos formal.

3) Se hace necesario recalcar nuestra posición respecto a las elecciones: no creemos que ellas vayan a resolver el problema del país. Sin embargo creemos que el acto eleccionario tiene que tener lugar, pero en un terreno de garantías que hoy no existen. Porque un proceso electoral con presos políticos, con censura de prensa, con diarios clausurados, con persecución sistemática contra los militantes populares, con la ausencia de derechos y garantías individuales, con la represión desatada en las calles, con la violencia de derecha instigada desde arriba, constituye una estafa monstruosa que ya se está consumando.

El combate por el restablecimiento de estos derechos y garantías es bandera de ese pueblo nucleado en la coalición anti-oligárquica que es el Frente Amplio. Ese combate no tiene fechas, no tiene plazo. Nuestro apoyo al Frente Amplio. Ese combate no tiene fechas, no tiene plazo. Nuestro apoyo al Frente Amplio incluye también una actitud positiva frente a la elección. No somos nosotros entonces los que conspiramos para que su realización sea viciada o nula. Son los que mantienen las medidas de seguridad, los que sólo admiten su voz y sus razones, los que apalean, torturan, matan, clausuran y organizan escuadrones, los únicos que conspiran contra la elección.

4) La oligarquía, a través del aparato represivo, y con los ecos de la prensa que no fue clausurada, organizó los escuadrones que secuestran familiares de presos, asesinan estudiantes, torturan, realizan atentados dinamiteros contra militantes sociales y locales del Frente Amplio. No hemos querido responder a estas provocaciones torpes para que el clima de este período no se enrarezca aun más. Pero hay un límite. No se puede asesinar impunemente por tiempo indeterminado. Si insisten por ese camino, nuestra respuesta, que saben bien que podemos dar, se hará sentir. Y golpearemos con toda la fuerza del Poder del Pueblo contra todos los responsables cuyos nombres y direcciones tenemos; la del oligarca que desde el gobierno o entre bastidores instigó esta política; la del cagatinta que desde la prensa se presta a la campaña de infamias y mentiras; la de los jerarcas policiales que comandan y organizan los escuadrones; la de los integrantes de los DAN y de los LIS, nueva denominación para nuevos escuadrones de viejos agentes policiales instruidos por los sucesores de Mitrione. Se lo decimos bien claro: si siguen transitando el camino que han comenzado a recorrer, nuestra respuesta será implacable. Téngalo presente. Nunca hablamos en vano.



Salvador Allende: mostró preocupación por la suerte de Geoffrey Jackson, tal como lo refiere el comunicado del Movimiento de Liberación Nacional hecho público al amnistiar al inglés.

POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLITICOS, HABRA PATRIA PARA TODOS O NO HABRA PATRIA PARA NADIE.

Hacemos portador de este mensaje público al Sr. Geoffrey Jackson, amnistiado hoy por el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS)

Montevideo, 8 de setiembre de 1971.

Adquiere renovada vigencia la declaración del MLN de adhesión al Frente Amplio

Hace varios meses, los Tupamaros hicieron pública una declaración de adhesión al Frente Amplio. El desarrollo de los acontecimientos le da a ésta una vigencia especial, en instantes en que se pretende imputarle a la organización armada una disposición contraria a la realización del acto electoral. En esta declaración así como en el comunicado que entregó el amnistiado Geoffrey Jackson surge que el MLN no se propone sabotear el acto electoral, sino, al contrario, contribuir a crear las condiciones para su realización con el máximo de garantías.

1) Durante estos tres últimos años, la dictadura de los oligarcas ha clausurado diarios, ha disuelto partidos políticos, ha rebajado a palos el sueldo de los trabajadores, ha metido en la cárcel y los cuarteles a miles de orientales, ha apaleado y asesinado a mansalva a estudiantes y obreros, ha instalado la tortura como procedimiento común y corriente, ha censurado diarios, audiciones, frases de Artigas, ha prohibido palabras y canciones. Ha perseguido a la enseñanza y a todas las formas de cultura, se ha metido en un bolsillo al parlamento, a la constitución, los derechos individuales y colectivos, ha vendido miserablemente el país al extranjero, ha cerrado sindicatos y ha prohibido de hecho la actividad sindical. Lo ha hecho en nombre de un orden, de su orden, del orden de los privilegios para el latifundio, la banca, el gran comercio. Al servicio de ese "orden" están las fuerzas represivas, mercenarios de la oligarquía.

Cada vez que una huelga obrera por modestas mejoras sociales o por aumentos de salarios afectaba el "orden" de los privilegiados, la respuesta de la dictadura fue una sola: represión. Ya a la violencia del régimen el pueblo respondió con su violencia: la violencia de los estudiantes y los trabajadores en sus movilizaciones de masas, en sus enfrentamientos callejeros, en sus ocupaciones de fábricas. La violencia del aparato armado del M.L.N. Y esta radicalización de la lucha de clases se producía cuando los trabajadores reclamaban modestos aumentos a sus menguados ingresos. ¿Que ocurrirá entonces cuando ese mismo pueblo se proponga cambiar las estructuras, arrancar las tierras al latifundio, erradicar los capitales monopolistas de la banca, la industria y el comercio? ¿Qué ocurrirá cuando el pueblo se proponga liquidar, y no reducir el porcentaje de sus dividendos mal habidos? ¿Qué ocurrirá entonces cuando el pueblo se proponga sustituir el poder de los opresores por el poder de los oprimidos? ¿Qué ocurrirá cuando el pueblo se proponga tomar el poder y no influir en el poder? ¿Acaso esta oligarquía que por defender sus dividendos encarcela, tortura y mata, cederá sus tierras y sus bancos sin dar batalla? No. Los oprimidos conquistarán el poder sólo a través de la lucha armada.

2) Por lo tanto no creemos, honestamente, que en el Uruguay, hoy, se pueda llegar a la revolución por las elecciones. No es válido trasladar las experiencias de otros países.

En el Uruguay de hoy la radio, la televisión, el 90% de la prensa escrita, están en poder de los capitalistas, y el 100% está censurado. El gobierno determina lo que se puede informar y lo que no.

Los oligarcas son los que detentan los ingentes medios económicos para financiar las costosas campañas electorales; los que desde los altos cargos públicos pueden decidir el destino de miles de aspirantes a la jubilación y de otros tantos empleos públicos; los que con la ley de lemas burlan la voluntad popular. Todo esto impide que se pueda hablar de una libre expresión de los ciudadanos y de libertad de votos.

3) Los gobernantes actuales, que no han tenido escrúpulos en apalear y matar a hombres del pueblo, que han violado la constitución cientos de veces, que han encarcelado a más de cinco mil trabajadores en un año porque éstos ejercían sus derechos, no van a entregar pasivamente el gobierno a esos trabajadores en caso de que triunfen en la elección. La dictadura está dispuesta a conceder elecciones para revitalizar un régimen desprestigiado, incluso aceptarán hacer un cambio de guardia entre los oligarcas de turno, pero dudamos que se avengan



a entregar pasivamente el gobierno a sus prisioneros y torturados de ayer.

4) El Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) entiende positivo que se forje una unión de fuerzas populares tan importantes aunque lamenta que esta unión se haya dado precisamente con motivo de las elecciones y no antes.

Hace tiempo que las luchas reprimidas, los luchadores destituidos, presos y torturados, y los entrañables militantes asesinados por buscar una misma justicia social debieron habernos unido en un mismo frente contra un mismo enemigo común. Porque ellos fueron heridos por las balas de la misma policía y sufrieron los mismos calabozos. Y también su hambre fue la misma. Y la sagrada rebelión contra el régimen fue común. Pero aunque la lucha ha sido dramática como nunca, lamentablemente ha habido diferencias metodológicas y hemos presentado un frente desunido.

Hoy muchas fuerzas de izquierda y progresistas parecen haber superado esas diferencias, o algunas de ellas, y se han unido a este frente que aunque no constituye una integración total de las fuerzas populares, es ya una de las preocupaciones de la reacción.

5) Mantenemos nuestras diferencias de métodos con las organizaciones que forman el frente y con la valoración táctica del evidente objetivo inmediato del mismo: las elecciones.

Sin embargo, consideramos conveniente plantear nuestro apoyo al frente amplio.

El hecho de que éste tenga por objetivo inmediato las elecciones, no nos hace olvidar que constituye un importante intento de unir a las fuerzas que luchan contra la oligarquía y el capital extranjero. El Frente puede constituir una corriente popular capaz de movilizar un importante sector de trabajadores en los meses próximos y después de las elecciones. Es o puede ser un instrumento poderoso de movilización, de lucha por un programa nacional y popular, por la libertad de los presos políticos y sindicales, por la restitución de los despedidos, por el levantamiento total de las medidas de seguridad y de los decretos dictados bajo su amparo.

Al apoyar al Frente Amplio entonces, lo hacemos en el entendido de que su tarea principal debe ser la movilización de las masas trabajadoras y de que su labor dentro de las mismas no empieza ni termina con las elecciones.

6) Los problemas del país serán solucionados cuando la tierra esté al servicio de la sociedad y no de un puñado de privilegiados; cuando produzca las riquezas que debe producir y esas riquezas pasen a servir las necesidades del pueblo; cuando la tierra sea y esté al servicio de los más infelices como quiso Artigas hace 150 años. Cuando sean erradicados los capitales monopólicos del seno de la banca, la industria y el comercio, y esos tres sectores claves de la economía estén al servicio de los trabajadores y del pueblo. Cuando sean rotos los lazos indignos que nos atan a la explotación extranjera y desarrollemos un política exterior patriótica y verdaderamente independiente. Cuando se haga realidad el derecho de todos a la cultura, al techo, a la salud y al trabajo, cosa que será palpable a poco que se inviertan en ello las riquezas que ahora van a parar al extranjero, al lujo, a la especulación, a las actividades improductivas. Cuando les sean devueltos al pueblo y a la patria todos los dineros estafados por las grandes componendas políticas y económicas y sean castigados los culpables de estos delitos, cuando los trabajadores puedan cumplir realmente el papel que por derecho les corresponde en la conducción de su propio destino y del país.

7) La lucha armada y clandestina de los tupamaros no se detiene. Por los que han caído y por los que están presos. Por los que fueron torturados y humillados. Por los explotados, por los más infelices. Por los marginados en su propia nación, por los que la construyen y no la poseen. Por los orientales despojados, por los sin tierra, por los sin trabajo, por los que no tienen nada que perder y todo a conquistar decimos:

"HABRA PATRIA PARA TODOS O NO HABRA PATRIA PARA NADIE".

LIBERTAD O MUERTE.

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS)

Diciembre, 1970.

"Vadín, el piso y el aire son nuestros, la tierra de ustedes"

"Vadín, el piso y el aire son nuestros, la tierra de ustedes". El ahora desafiante y orgulloso funcionario del Penal se rascaba la cabeza y comentaba todavía incrédulo a sus compañeros la leyenda que algunos tupamaros dejaron al fugarse de Punta Carretas, ese bastión del régimen derrotado por la inteligencia de 111 militantes sociales que están libres para sorpresa y asombro del mundo.

Seguramente Vadín asoció un comentario que tiempo atrás, cuando la policía de De Brum Carbajal encontró algunos carritos y herramientas que anticipaban una fuga frustrada, hiciera ante los mismos tupamaros que hoy le retrucaban su frase: **"El piso y el aire son nuestros, la tierra es de ustedes"** había afirmado con gestos altisonantes y la expresión firme y segura de los que creen tener el poder en sus manos.

La tierra sirvió esta vez no sólo para una de las grandes incógnitas que quizá alguna acta futura se encargue de develar, explicando el increíble ocultamiento de lo que fácilmente pueden ser varias toneladas (24 según dijera 'El Diario'). Permitió renacer, a nivel popular la vieja consigna de UTAA, todo un risueño desafío popular ahora: **"Por la tierra y con Sendic".**

Encabezados por el líder de los peludos, guardado poco menos de 13 meses en una de las fortalezas más seguras del mundo, los 106 tupamaros y cinco "comunes" que la propia prensa del régimen consideró integrados o captados por el MLN, la fuga de Punta Carretas pasa a ser uno de los episodios político-policiales más increíbles de la historia del mundo. Aunque se hace difícil rastrear antecedentes históricos, a la luz de los textos conocidos parece solamente superada por la fuga masiva de grupos de comandos israelíes pertenecientes a la organización armada "Tsevai Leumí" forzaron la fortaleza de Aco, de donde fugaron 300 patriotas que luchaban contra el ejército de ocupación inglés, en 1846.

La única diferencia entre una acción y otra estriba en que la fuga de Aco (relatada minuciosamente en "Rebelión en Tierra Santa" escrito por Menahen Beguin) se logró en pleno clima de guerra, cuando ya disputaban palmo a palmo el terreno.

COMO LOS TOPOS

Por los relatos que se han ido filtrando, los tupamaros practicaron un largo túnel de unos 40 metros de extensión y de 5 de profundidad que debe haberles llevado un trabajo de meses. En el interior de sus celdas guardarían herramientas de todo tipo. Rastreado el túnel se encontraron los guardias con que a determinada altura atravesaba el que décadas atrás practicara un grupo de militantes anarquistas, que causara verdadera conmoción y hasta ahora era considerado uno de los episodios policiales más resonantes de nuestro país. A muchas horas de practicadas averiguaciones, todavía podían verse leyendas alusivas a la fuga y en particular al anterior túnel. Ellas, con comentarios incisivos y risueños, hacían referencia a las distintas vías por las cuales podía transitarse para tomar el poder por el pueblo, coincidentes todas en la medida que se tenga en claro cuál es el principal enemigo al que se enfrenta el pueblo definido (para esta etapa histórica del Uruguay por el Frente) como "la oligarquía nacional aliada al imperialismo extranjero".

La operación militar demoró unas 10 horas, tal como fue puntualmente descrita por la prensa de derecha, única que ha podido tener regular contacto con sus lectores salvo contadas excepciones todavía no castigadas por el régimen.

LOS RUIDOS DE LA TEJA

El operativo " a gran escala" comenzó en las primeras horas de la noche del domingo cuando en la zona proletaria de La Teja, comandos armados "tomaron" cuatro ómnibus (dos de AMDET y dos de CUTCSA, uno de ellos con carrocería nacional), hicieron bajar su pasaje y les prendieron fuego. Lo que en un primer momento pareció insólito (se trata de un método no usado por el movimiento guerrillero) se explicó largas horas después como una maniobra diversionista destinada a apartar la atención policial de las antípodas de la ciudad, donde comenzaba a desarrollarse la fuga. Hasta La Teja convergieron el propio Jefe de Policía y el Ministro del Interior, así como docenas de "chanchitas". Alrededor de 40 de ellas, según se dijo en los primeros instantes se vieron impedidas de desplazarse por la acción de inoportunos "miguelitos" que, ubicados en lugares estratégicos de la extendida avenida Carlos María Ramírez destrozaron las cubiertas de las unidades de la Metropolitana.

Después el propio Sena y el renunciado Cirilo adujeron que

> **Pucha... qué gusto ma-**
> **[chazo!**
> **saber que hemos burlao la**
> **[polecía**
> **y que tuito lo que hay se-**
> **[rá pa'todos**
> **en cuanto briye una lanza**
> **[en las cuchillas**
>
> El Viejo Pancho
> (José Alonso y Trelles)

Cortando por lo más fino

La fuga espectacular de los guerrilleros tupamaros del Penal de Punta Carretas, está llamada a tener insospechables derivaciones.

Ni que decir, en el campo internacional, donde los diarios más influyentes, particularmente los británicos, han enfatizado la derrota sin levante del gobierno de Pacheco Areco, su inoperancia tanto preventiva, como en los resultados de la represión, que se ha visto una y otra vez superada por la imaginación y audacia de los tupamaros, que cuentan a esta altura del proceso, con una amplia base de apoyo popular.

Lo correcto, lo lógico frente al hecho concreto de la fuga hubiera sido la renuncia indeclinable del presidente de la República y todo su gabinete al menos de aquellos que como el del Interior y Defensa son los responsables directos de tan notoria incapacidad.

Lejos de ello sin embargo, Pacheco, Sena y García Capurro, la emprenden contra los funcionarios de Punta Carretas, desde el propio Director del mismo hasta el más humilde guardián, acusándolos de venales, corrompidos y cobardes.

El ministro Sena hace afirmaciones que son desmentidas por el Cnel. Cirilo y aquél declara públicamente que se procederá a la formación de un Tribunal de Honor para juzgarlo, sobre lo que el ex-Director de Institutos Penales no tiene conocimiento de acuerdo a sus declaraciones también públicas.

El episodio sirve para definir una mentalidad y significa un alerta para todos aquellos, que siendo gente de abajo, ganando sueldos miserables como es el caso de los funcionarios de Institutos Penales, son utilizados para defender los privilegios y negociados de los "peces gordos", cuando su lugar debe estar entre los que luchan por ellos también. En el momento de las responsabilidades, los jerarcas los acusan de venales y corrompidos recurriendo a la vieja práctica de cortar el hilo por lo más fino.

Los acusan además con llevarlos ante la justicia penal, independientemente de las sanciones administrativas que seguramente ya están marchando. Que el episodio sirva de lección. Que les sirva también a quienes se están prestando para menesteres mucho más sucios, como los del "escuadrón" y organizaciones para-policiales. Además de tener que enfrentar la justicia del pueblo a su debido momento también serán arrojados sin piedad al canasto de los desperdicios, por quienes los están utilizando.

Y por último si se acepta la hipótesis de la corrupción y venalidad de los funcionarios, en este caso de Institutos Penales, sería bueno averiguar quien nombró a cada uno, de qué comité político de los partidos tradicionales, salió el nombramiento. También por ahí hay una veta de responsabilidades que sólo demuestra la corraupción de este régimen que ya no va más.

---

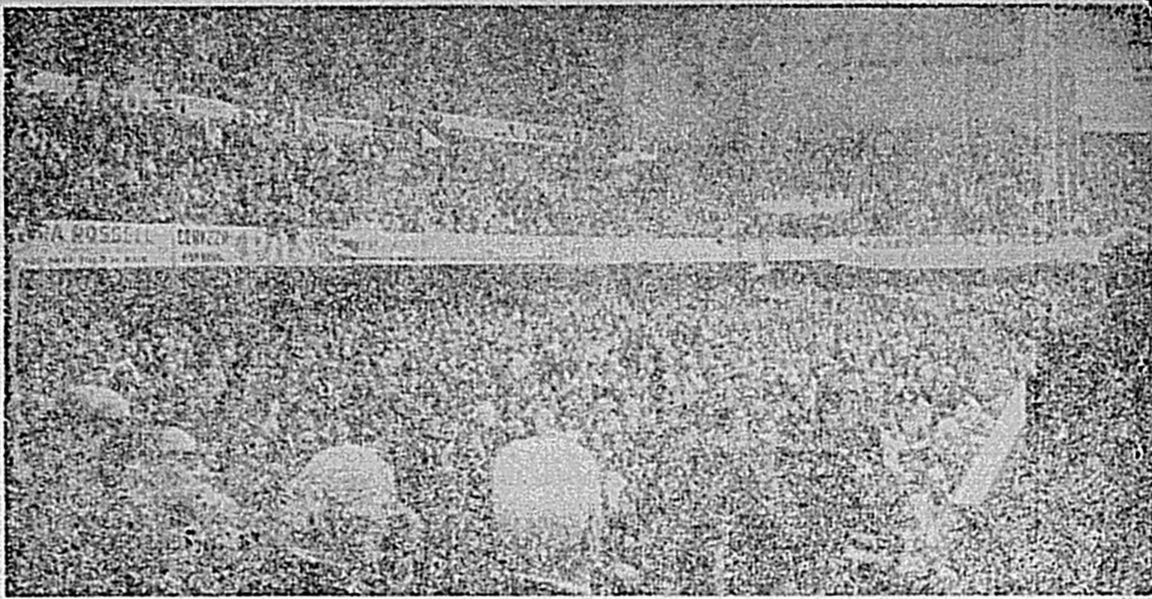
habían comprendido que se estaba ante una "maniobra diversionista" y que por ello habían ordenado, entre otras cosas, revisar minuciosamente el Penal.

Mientras esto sucedía y mucha gente quedaba atónita hablando de la asonada de La Teja y preparando los usuales comunicados de repudio, dos viviendas de la manzana vecina al Penal eran copadas para ser utilizadas de "cabecera de puente" para la acción de los comandos del MLN. Una finca enfrentada a los muros y separada de ellos por la calle Solano García fue tomada por dos hombres jóvenes y una muchacha, mientras otro grupo hacía lo mismo con una casa que se comunica por los fondos y con salida a la calle Joaquín Núñez. En el comedor de la casa de Solano García 2535 se practicó un boquete con un gato mecánico tras detectarse ruidos de los que terminaban el túnel. Al concretarse la comunicación, entre barro y sudor, surgió la primera cabeza. Hacia el fondo y a través de un boquete practicado al efecto fueron saliendo uno tras otro. Despojados de sus ropas, vistiendo ahora correctamente, se prepararon para salir rumbo a la liberación total. En el exterior los esperaban varios vehículos: la policía dijo que eran dos camiones y una camioneta. Alguna prensa recogió la versión de que fueron varios vehículos de todo tipo.

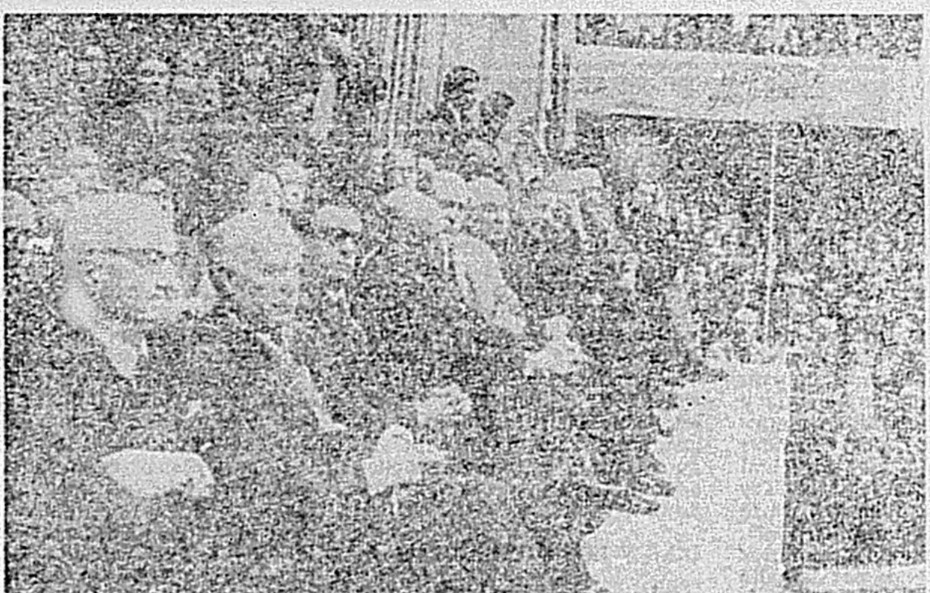
BILL Y LOS INCREDULOS

La sorpresa e incredulidad de los funcionarios policiales, y por supuesto de la población, puede medirse cabalmente siguiendo el relato de Bill, el preocupado hijo de Dolores Castillo, la periodista que admitió haber pasado más mal cuando se presentó la policía que en todo el largo rato que dialogó con los "tupas".

Bill llamó minutos después que hubiera desaparecido el último fugado, según las expresas indicaciones que le fueron hechas. Lo atendió un desprevenido e incrédulo agente policial, a cuyo cargo estaba el famoso 890. No le hizo ningún caso. Por atribuirlo a alguna trasnochada broma o la simple fantasía de un noctámbulo, el funcionario no le hizo caso y le colgó sin aspavientos. Bill llamó otra vez al rato. Esta vez, para llenar la fórmula le anotaron minuciosamente los datos, afirmándole que iban a llamar al Penal. La tercera vez le dijeron que, consultados los guardianes del establecimiento penitenciario, le habían asegurado terminantemente que nada pasaba. Empero, afirmaron que se encargarían de mandar una chanchita para averiguar. Seis o siete minutos después pasadas largamente las cuatro de la madrugada, se dio la alarma general y las cercanías del penal volvieron a convertirse en ese infierno rutinario de vueltas y revueltas por muros y alcantarillas.

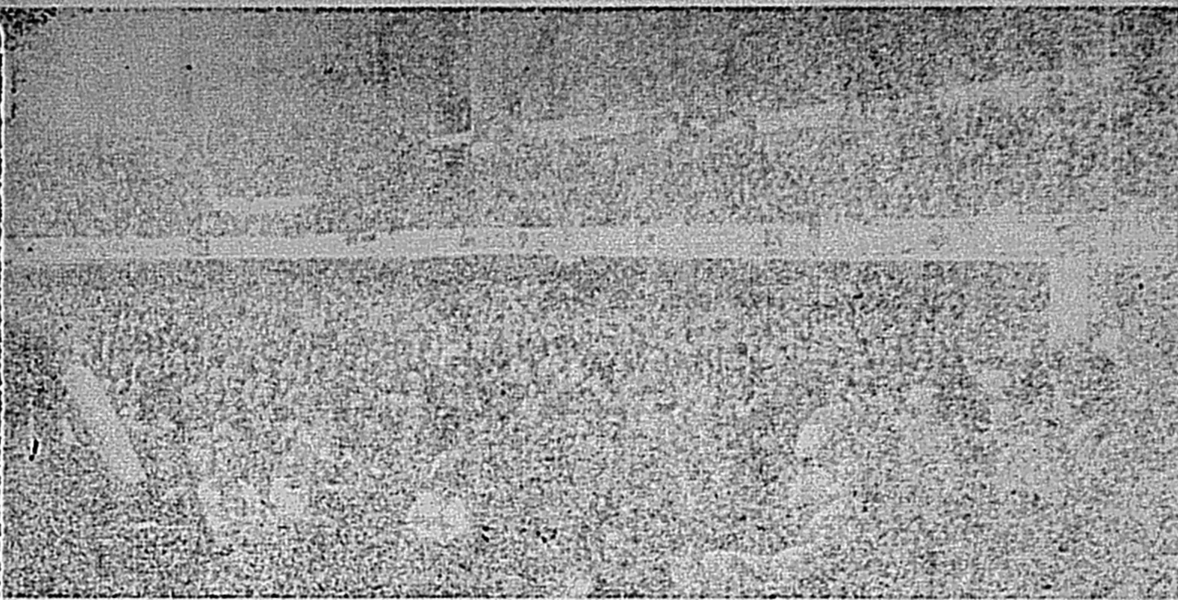


LA LIBERTAD

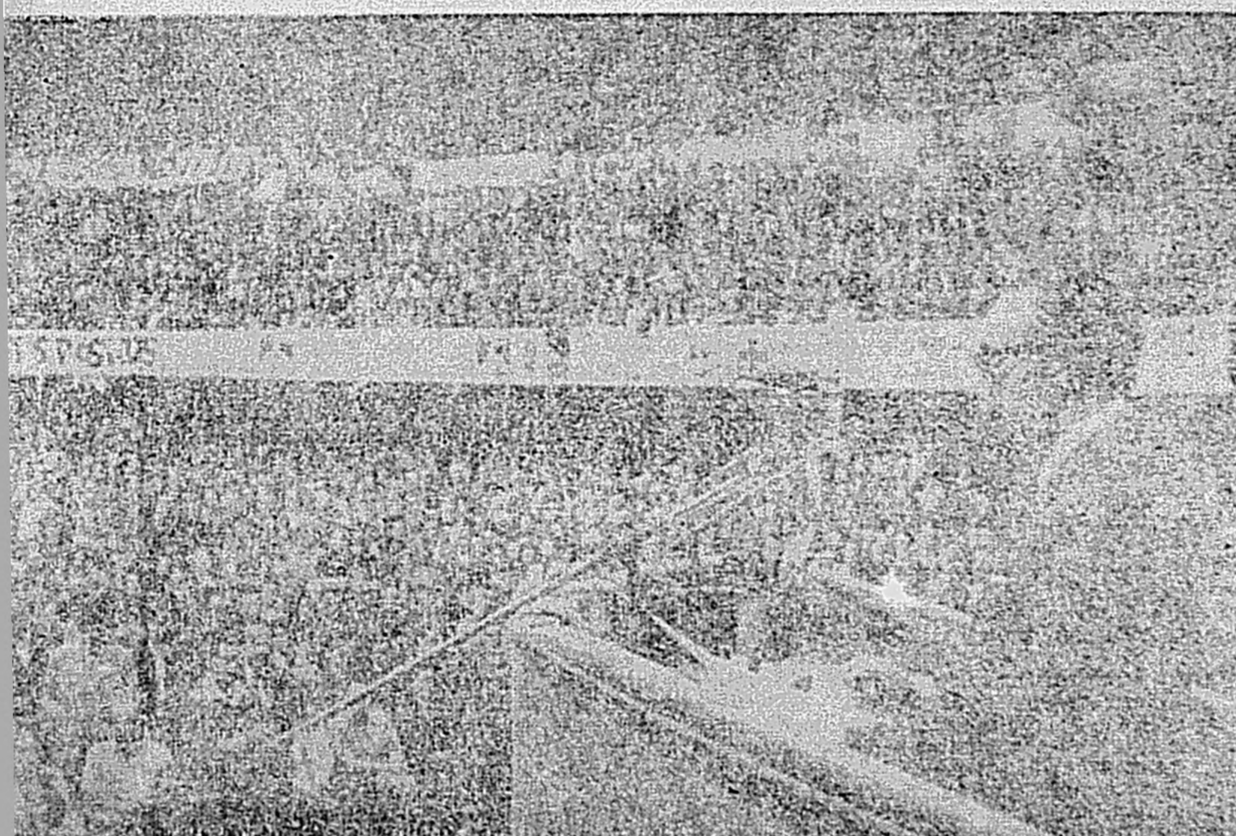




"En este tiempo revolucionario resignarse equivale a traicionar". El Gral Seregni definía de esta forma la posición del Frente Amplio ante la ola de violencia desatada por el pachequismo, una de cuyas expresiones, la clausura de cinco órganos de difusión frentista, centró la vibrante pieza oratoria. El pueblo organizado y movilizado en el Frente desbordó el Palacio Peñarol.



"PRENSADA"



FRENTE AMPLIO: EN ACTITUD ANTE EL

Con un Palacio Peñarol desbordado por el pueblo organizado, el Frente Amplio cumplió en la noche del pasado miércoles otra jornada militante, en relación con los recientes ataques del pachequismo clausurando cinco de sus órganos de expresión: cuatro diarios y un periódico. El acto fue iniciado con las estrofas del Himno Nacional que, con firmeza y patriótico fervor, fueron coreadas por la multitudinaria concurrencia.

Inmediatamente, el Dr. Carlos Quijano, en representación de la prensa clausurada y en su calidad de director de "Marcha", hizo uso de la palabra para definir con precisión la actual coyuntura económica y social estableciendo claramente la responsabilidad del gobierno de Pacheco en la dramática situación que alcanza a esos niveles de la administración y vida nacionales.

Seguidamente, el Gral. Liber Seregni, en brillante intervención, delineó la firme respuesta del Frente Amplio a los recientes embates de la dictadura pachequista contra las fuerzas populares.

"EL MATRERO" brinda a continuación partes fundamentales del discurso del Gral. Seregni, valioso material para procesar en la base::

"Nos han clausurado cuatro diarios y un semanario. Sin embargo, este acto de hoy es un acto de optimismo militante, de rebelde optimismo militante! Porque sabemos que cada manotazo del régimen enciende el espíritu solidario de todo el pueblo uruguayo; porque sabemos, también, que cada hecho negativo contiene en sí mismo su contrapartida.

Nosotros somos los fuertes, compañeros. Tenemos la fuerza de un pueblo en marcha, que conoce su destino y que sabe caminar en medio de la tormenta. No es, la nuestra, la fuerza de los soberbios, ni de los atemorizados. La fuerza del Frente Amplio está en su organización, en la firmeza de su combativa militancia.

Aunque el corazón nos esté ardiendo, es necesario permanecer con la cabeza fría. Es necesario saber interpretar las circunstancias. Conscientes de nuestra fuerza, el despliegue insolente de la represión sólo puede interpretarse como malidad.

....

Asistimos al asesin[illegible] de un compañero entrañable, de un estudiante que dio su vida aplicando la forma más alta de su fe: la solidaridad, hasta las últimas consecuencias, con sus hermanos trabajadores. Julio Spósito, baleado por la espalda, dio su vida por una causa que es la nuestra. Nuestro homenaje, es el compromiso que asumimos, ante nosotros mismos, de luchar por esa sociedad nueva que él no hapra de ver, y de construir ese hombre nuevo que él era ya.

....

El presidente-candidato nos ofrece la seguridad de que no permitirá ninguna frase que le desagrade. Nos ofrece el orden: el orden del silencio Nos ofrece la libertad: la libertad de callarnos la boca. Nos ofrece el diálogo: el diálogo entre la represión y la mordaza.

....

Contra este gobierno que felizmente se termina —porque no tengan ustedes ninguna duda de que se termina—, contra este desmoronamiento estrepitoso, levantamos nuestras banderas de combate y nuestro impulso creador.

Dijimos hace unos días, en un mensaje dirigido a la juventud universitaria, que el Frente Amplio es más una concepción de la vida que un receptáculo de votos. Una concepción de la vida significa una opción entre muchas posibles. Queremos transformar una vida que hoy es injusta y desapacible, batalla permanente contra la inseguridad y la miseria, lucha empecinada entre los hombres para convertirla en una hermosa aventura de solidaridad humana. Queremos una realización plena de cada virtualidad; aspiramos a una vida sin temores, en una sociedad sin odios ni egoismos.

Porque además de constituir un movimiento político que ofrece soluciones racionales a la honda crisis que vive el Uruguay, además de nuestros propios conceptos sobre el desarrollo económico y la sociedad del futuro, poseemos una mística que nos une y nos hace invencibles. Una mística elemental y primaria, pero profunda: el respeto por el hombre y por la dignidad de su condición.

....

Todo lo que acabamos de exponer explica que el Frente Amplio haya rechazado, con toda energía, el terror desatado por las fuerzas oscuras, que hoy pretenden alterar todavía más el clima ya enrarecido del proceso pre-electoral. A la violencia y a la provocación desatadas desde el gobierno o alentadas desde el gobierno, respondemos con la movilización vigilante del pueblo. No vamos a hacer el juego a las provocaciones. Somos nosotros, el Frente Amplio, el Pueblo Oriental, los verdaderos sostenedores del orden institucional. Queremos, vamos a asegurar el libre pronunciamiento popular el próximo 28 de noviembre.

Rechazamos el terrorismo como camino para resolver los problemas nacioanles. Por eso, además de expresar nuestra indignación por el asesinato de nuestro compañero Spósito, hemos repudiado el asesinato de dos humildes funcionarios policiales, Wilder Soto y Nelson Lima, cuya muerte permanece en el más profundo de los misterios. Un misterio sospechosamente parecido al que envuelve las actividades del escuadrón que torturó y ametralló al joven Ramos Filippini, o al misterio que cubre la desaparición de los estudiantes Ayala y Castagnetto.

....

Ni nos dejamos engañar ni hacemos el juego a las provocaciones. Porque si queremos transformar la vida, si queremos hacer del Uruguay el escenario de una convivencia armónica, si hemos iniciado ya la construcción de un mundo nuevo, es necesario que reafirmemos una vez más nuestra condición de fuerza pacificadora.

Pero no debemos confundir los términos. Ser pacificadores no significa aceptar mansamente el papel de víctimas. No significa callarnos frente a la mentira y al insulto. No significa quedarnos quietos en nuestras casas, a la espera de que pase el vendaval. Porque traemos la paz en nuestras manos, debemos de nuevo ganar la calle, denunciar en forma permanente las calumnias, salir al paso a la mentira y gritar muy fuerte la verdad

....

Hoy tenemos que apelar nuevamente a la voluntad, a la imaginación y al sereno coraje de nuestros militantes. Nuestra respuesta a la prepo-

FIRME ATAQUE

tencia y a la mordaza debe consistir en una demostración de buen gobierno. Nuestros Comités de Base que cotidianamente dictan admirables ejemplos de valor y de constancia, que el domingo pasado repartieron por toda la ciudad nuestro mensaje, están capacitados para enseñarle al señor Pacheco y sus ministros cómo debe ejercerse el arte de gobernar. En el diálogo fecundo, en la comunicación permanente con sus iguales en la promoción de una conciencia colectiva, una función pedagógica de hondo contenido solidario, el pueblo del Frente Amplio ratifica así una vez más que ya está ejerciendo las tareas de gobernante que las próximas elecciones habrán de conferirle en forma expresa.

La presencia del pueblo militante en la calle, con su firmeza y su tranquila convicción, es la respuesta disciplinada a la arbitrariedad en que se mueve el Poder Ejecutivo y el caos que ha instalado en nombre del orden. En este sentido, podemos decir que estamos viviendo un tiempo revolucionario.

Nuestro Frente Amplio no es el supremo hacedor de los tiempos nuevos que vivimos; es solamente su intérprete, y pretende ser su cauce.

Así como dijimos el 25 de agosto que nadie se despierta un buen día convertido en gobierno, hoy decimos que ninguna sociedad se convierte en revolucionaria a partir de un día cualquiera del almanaque. Este que vivimos es tiempo de decisión. Porque en ningún momento de nuestro pasado se ha vivido con tanta intensidad el proceso de cambio y en ningún momento se ha palpado tan cercanamente el pasaje de una instancia histórica a otra que la está sustituyendo cada día que pasa.

Compatriotas: en 1811 dijo nuestro padre Artigas: "Cuando las revoluciones políticas han reanimado una vez los espíritus abatidos por el poder arbitrario —corrido ya el velo del error— se mira con tanto horror y odio la esclavitud y humillación, que nada parece demasiado para evitar una retrogradación en la hermosa senda de la libertad". Y agregaba que, preocupados "los ciudadanos de que la maligna intriga les suma de nuevo bajo la tiranía, aspiran a concentrar la fuerza y la razón en un gobierno inmediato, que pueda conservar sus derechos ilesos, y conciliar su seguridad con sus progresos".

Construir el futuro: tal es nuestra vocación y nuestro deber. No debemos engañarnos afirmando que se trata de una tarea fácil. En cada encrucijada histórica siempre están los que optan por el mal menor, por la seguridad mediocre, por el camino del medio, que no lleva a ningún lado. Pero también están presentes quienes no se resignan a sufrir la historia, sino que están resueltos a crearla. Son los que convierten en posible lo imposible, son los que logran demostrar que, en ciertas circunstancias, resignarse equivale a traicionar.

En la actual encrucijada, el pueblo oriental, en el Frente Amplio, está decidido a no continuar sufriendo la historia. Ha resuelto construir él mismo su propio futuro. El pueblo demostrará tal como lo están haciendo desde ya los militantes del Frente, que es posible construir una sociedad y un hombre nuevos, en una patria libre, digna y soberana.



Seregni: "Ninguna sociedad se convierte en revolucionaria a partir de un día cualquiera del almanaque".

—Han cerrado nuestra prensa. Mil voces sustitutivas para informar nuestra verdad.

—Nos provocan para sacarnos del camino que nos hemos marcado. Nuestra respuesta es la afirmación de nuestra línea; la movilización de un pueblo militante. Nuestra certidumbre de que sólo el pueblo organizado democráticamente es la única garantía para lograr las transformaciones que la República exige y que constituyen la base de una auténtica pacificación.

—Propalan rumores de atentados para inquietarnos, para desorganizarnos. Respondemos con nuestra confianza, pero con nuestra vigilancia, con nuestra organización.

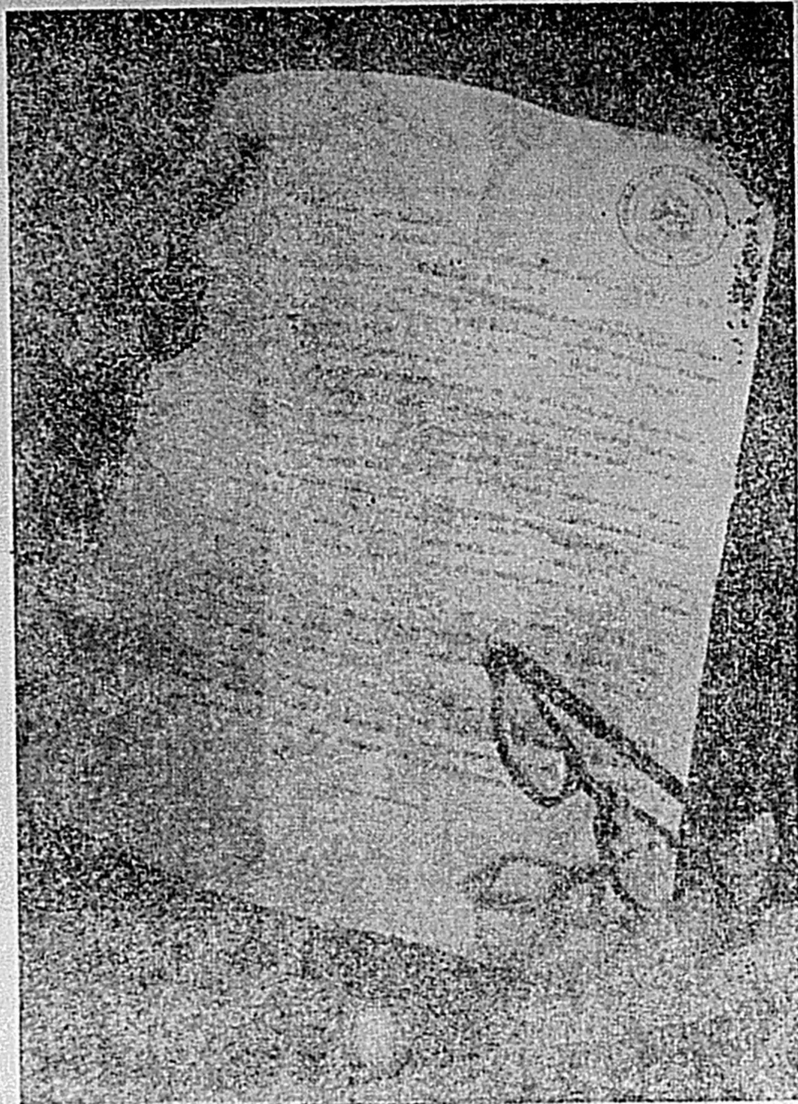
—Firmes, seguros, conscientes. Con espíritu sereno y el corazón templado, dispuestos a no apartarnos del camino que nos marcamos, pero dispuestos también a enfrentar cualquier contingencia.

Nuestra línea conduce a las elecciones en noviembre, que queremos expresión libre y soberana del pueblo. Esa es nuestra meta inmediata, a cuyo propósito, todos nuestros esfuerzos y toda nuestra energía. Pero también nuestra afirmación de que no admitiremos trampas en los destinos del Pueblo Oriental.

El futuro es nuestro, compañeros. Por eso, una y mil veces repetimos, con alegría y con fe:

Con el Pueblo Oriental, en el Frente Amplio, al triunfo, en noviembre.

Texto del comunicado apócrifo que decía muchas verdades, pero fue desmentido



☆

Hace poco más de diez días llegó a los medios de difusión un repartido con membrete y sello del Ministerio del Interior que éste se apresuró a desmentir y calificar de apócrifo. Algunas radios ya lo habían difundido, pero de inmediato se prohibió darlo a conocer. ¿Qué inconveniente había en ello, si se dejaba constancia de que no había sido realmente emitido por el Ministerio? Solamente uno: que lo que allí se establecía era la verdad de lo ocurrido e implicaba el desenmascaramiento de la composición del escuadrón de la muerte y los grupos de acción directa de la derecha.

He aquí el texto íntegro "prohibido" por Sena:

"MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA DE PRENSA

Montevideo, 28 de agosto de 1971

COMUNICADO

El Ministerio del Interior consecuente con su propósito de mantener verazmente informada a la ciudadanía y ante versiones circulantes sobre hechos de notoriedad, se ve en el deber de efectuar las siguientes precisiones:

1) que las indagaciones acerca de las circunstancias que rodearon el secuestro del Dr. Carlos Alberto Maeso culminaron exitosamente con la detención y procesamiento de los involucrados, quienes dijeron pertenecer a la organización "DAM".

2) que si bien tres de los procesados eran funcionarios policiales, indagaciones posteriores no han permitido comprobar la intervención de otros funcionarios del mismo Departamento.

3) que se supone que en dicho operativo participaron más personas pero no ha sido posible hasta el momento identificar a los restantes.

4) que se investiga la relación que pueda haber entre el autodenominado "Comando Caza Tupamaros" que dio muerte a Manuel Ramos Filippini y el grupo "DAM" que llevó a cabo el secuestro del Dr. Carlos Alberto Maeso.

5) que no hay pistas para ubicar el paradero de los estudiantes Abel Ayala y Héctor Castagnetto existiendo la presunción de que estos hechos guardan relación con los anteriores. En tal sentido, se llevarán a cabo los careos correspondientes."

Elecciones sin Presos Políticos

ACTO EN EL PLATENSE

Hoy viernes a partir de las 8 de la noche, las instalaciones del Platense Patín Club (Juan Paullier y Daniel Muñoz) contendrán a un pueblo combativo y solidario que ha levantado una bandera de justicia: **Elecciones sin presos políticos.** Han comprometido su participación en el acto numerosas organizaciones políticas del Frente Amplio, la FEUU, la CNT, la Universidad, distintas agrupaciones combativas. Será leído un mensaje especial del general Líber Seregni. También los artistas nacionales —Héctor Numa Moraes entre ellos— acercarán el canto nuevo, el canto popular que ahora se entona en los sindicatos obreros y las agrupaciones estudiantiles.

Será un acto de protesta contra la arbitrariedad del régimen. Arbitrariedad que es también miedo al pueblo y sus organizaciones. Porque el régimen, asustado por la combatividad popular, por la rebeldía de los orientales, sólo tiene el camino de la represión, de la tortura, del encarcelamiento, del asesinato, de la mentira repetida cada día en los "comunicados oficiales" o en las "crónicas" de los escribas a sueldo de la "prensa grande". Esos escribas expulsados de la Asociación de la Prensa por carneros y delatores.

En la noche del 12 al 13 de junio de 1968 una larga noche se abatió sobre el Uruguay todo. Esa noche comenzaron las "razzias" en los domicilios de los militantes de izquierda y sindicales, preparando las "medidas de seguridad" que al otro día firmaría Pacheco. Desde entonces, miles de orientales pasaron por los cuarteles del régimen (otrora baluartes de la soberanía nacional, hoy simples campos de concentración). Allí el manoseo y la insolencia de los oficialistas que tienen vocación de carceleros como el coronel Alonso Gallardo, del CGIOR, un valiente cuando se escuda detrás de sus soldados al grito de **"pegue, pegue, pinche, pinche"**. Pero allí también los oficiales honrados, con conciencia de orientales, que han sabido mantener una actitud digna.

Y allí sobre todo, la rebeldía de los que están presos. Porque la cárcel —y eso los oligarcas no podrán entenderlo nunca— no ablanda a los revolucionarios. Hoy siguen en el CGIOR, en Carlos Nery, en el CIM, en la escuela de Tropa de la Policía, en la escuela de especialidades de la Armada, en la escuela de Armas y Servicios, en los cuarteles del interior, cientos de uruguayos presos, por único "delito" de pelear por una patria libre y justa para todos.

Hasta el Senado ha designado una comisión especial que investigue el maltrato a que están sometidos los presos políticos. A Pacheco se le termina la cuerda (los titiriteros están por cambiarlo por otro muñeco) y el pueblo todo hoy grita contra la injusticia: **"Elecciones sin presos políticos".**



Abdala preside el reelecciónismo



Alberto Abdala, hasta hace poco candidato por el movimiento denominado "Extrasectirial" a presidente de la República terminó presidiendo la Unión Nacional Reeleccionista, obviamente metida hasta los tuétanos en una posición de apoyo a Pacheco y sus planes de quedarse unos años más...

Un comunicado librado por la UNR informa que Abdala es el presidente del comité ejecutivo en compañía de los Dres. Carlos José Pirán, Justino Carrere Sapriza y los Sres. Alfredo Lepro, Helio Fernández, Raumar Jude, Agustín Caputi, Carlos Raúl Ribeiro y Carlos Rodríguez Cal. El citado comité se hará cargo de la campaña reeleccionista en todo el país.

La confirmación de Abdala surge cuando se descarta que el pachequismo lo proponga como candidato presidencial por la actual fórmula constitucional. Se manejan muchos nombres, ninguno de los cuales tiene nada que ver con el "promovido" líder "independiente".

"EL DIA" CON JORGE BATLLE

Mientras tanto fuentes informativas de seriedad dan cuenta de una vuelta de tuerca de opereta practicada por el consejo editorial de "El Día", un grupo que pontifica sobre civismo, laicismo y demás temas y que, para no quedar desarticulado del todo se decidió por la oposición a la reelección.

Si bien todavía no se ha dicho expresamente nada, este grupo se decidiría por apoyar a Jorge Batlle, otrora menospreciado integrante de la familia, hoy un liberal a tono con los primates excatorcistas. Tendrían algo para plantearle con lo cual todos serían muy felices: que Renán Rodríguez, el exeditorialista del diario colegialista fuera candidato a la vicepresidencia en la fórmula quincista que recién entrará a definirse después de las elecciones internas del grupo, previstas para el próximo domingo, con la friolera de 945 listas inscriptas, todas ellas democráticamente encabezadas por Jorge.

CASO RONCO: EL CINISMO DEL REGIMEN

Y se dio lo previsible... Ayer y hoy, muy ufanos, algunos diarios, de gobierno y de "oposición" se complacieron en dar la noticia de que a Angel Ronco, el subsecretario de Salud Pública, no se le había probado nada en la investigación que un grupo de subalternos practicara en dependencias del Ministerio. Esos mismos comentarios afirman que Ronco retornaría al Ministerio de un momento a otro.

Es el colmo del cinismo de este régimen. Bastaron 10 o 12 días para que se encontraran con que toda una serie de documentadas denuncias, confirmadas expresamente por los funcionarios de la sección Suministros no tenían ninguna validez. Lo que algunos órganos de prensa desarrollaran extensamente, contando con el testimonio incuestionable del sector gremial afectado y de la propia Federación Uruguaya de la Salud es controvertido por un simple comentario de que "no se halló nada".

Poco pueden hallar, salvo que pongan en juego su puesto y queden a merced de una férrea represión, quienes dependen jerárquicamente de Ronco y Ravenna, cómplices en los negociados de Salud Pública. El procedimiento usado para la investigación no es nada usual. En todos los casos en que se han desarrollado investigaciones serias e imparciales intervienen organismos autónomos en materia jurisdiccional y funcionarios a un nivel jerárquico por lo menos similar a los acusados. La cosa nació mal parida y tenía que terminar así. Claro que no taparán los boquetes abiertos por Ronco y el clima de repudio despistado por la denuncia efectuada por sus procedimientos. El pueblo es el que juzga y ya ha juzgado no solamente a los Ronco y Ravenna, sino a todas las marionetas del pachequismo. A lo sumo, se está ante la comprobación rotunda de que "ni abajo'el agua" afloja en su decisión de aguantarse con todo el gabinete de aquí hasta noviembre, cuando la voluntad popular le haga bajar el copete y le quite sus ánimos de quedarse un tiempo más.

LA URSS DECIDIDA A NEGOCIAR CON EL REGIMEN DE PACHECO

Correspondencia que el Dr. Ulysses Pereira Reverbel envió a sus familiares desde su lugar de reclusión revela la disposición del gobierno de la Unión Soviética de financiar la construcción de la represa del Palmar. Una mención especial, la única que en materia socio económica formula el ex presidente de UTE revela su especial preocupación para que no se pierda un contacto que mantenían con Suney, una financiera que maneja capitales soviéticos. El interés de Pereira tenía sus buenos motivos, trascendió que un tiempo atrás caducó en Suiza una suculenta cuenta, por un total de 2 millones de dólares que "estimulaba" a quienes, desde las esferas del gobierno uruguayo llevaran adelante la negociación.

Decía así la carta aludida:

Queridos Teresita, Helenita, Gustavo y Carlitos:

Espero que hayan recibido mi anterior y se hayan tranquilizado.

Tengo fe y serenidad. Sé que les pido algo muy difícil pero es en estos momentos que se tiene que demostrar entereza. Sólo les pido que esta triste circunstancia no les haga cambiar la vida normal. Es necesario, hoy más que nunca, que se distraigan, salgan y traten, en lo posible, de olvidar esta emergencia. Hay que tener valor y poner voluntad para tenerlo.

Teresita que saque a Helenita para distraerla. Lo mismo le pido a Julio. El cine distrae mucho. Hay que llevarla, aunque no quiera. Se lo pide el tío. Y seguir estudiando, como de costumbre.

Si hay vacas que no se han podido vender, tal vez un remate en Bella Unión o en Rivera puede andar bien.

Recuerdo a todos constantemente familia y amigos. A todos un fuerte abrazo y para Uds. todo el cariño del tío (hay una rúbrica).

Estoy preocupado por si no se presentaron propuestas para hacer Palmar. El día que me sucedió esto la gente de Suney me vio para decirme que Rusia estaba dispuesta a hacer la obra en un acuerdo de gobierno a gobierno. Avisen a los de Suney que hablen con Pacheco para no perder eso Urgente.



Pereira Reverbel en cautiverio

Atentado criminal contra textiles

Una creciente indignación existe entre los trabajadores textiles por el atentado criminal de que fueron objeto dos trabajadoras de la fábrica ANT JUNG, al ser atropelladas en los primeros días de esta semana, cuando cumplían un "peaje".

Al parecer, de acuerdo con lo informado por dirigentes del Congreso Obrero Textil, en el momento que un grupo de trabajadores recogía fondos para el mantenimiento de su difícil lucha pidiendo la contribución de los conductores de los vehículos que transitaban por la Avda. Garzón, fueron atropellados por una camioneta Chevrolet, de color celeste, que transitaba hacia el centro. El resultado de la bárbara acción de este conductor provocó heridas de tal magnitud en la trabajadora Zoila Riera, que tuvo que ser internada de inmediato en el Hospital de Clínicas donde se encuentra en grave estado. Otra trabajadora lesionada en esta oportunidad, se recupera satisfactoriamente.

Algo como una Junta Militar relegó a Sena como segundón

La tensión política se centró anoche, poco después de la amnistía del Embajador británico, en los alrededores de la Casa de Gobierno: es que la inusual presencia de los comandantes de las tres armas sugería, a los observadores, que se estaba asistiendo a momentos definidos como "dramáticos" para el régimen de Pacheco Areco. En poco menos de una hora, todo estaba "cocinado" para satisfacer la expectativa en torno a las derivaciones del cónclave: un escueto comunicado y un tan igualmente breve decreto determinaba que las Fuerzas Armadas pasaban a tomar la iniciativa en la lucha antiguerrillera ejerciendo la dirección de un llamado "Plan de Operaciones Antisubversivo", en su estructuración y ejecución.

Para los observadores destacados ante el Palacio Estévez, no escapaba que la resolución implicaba una desautorización a toda la gestión de Pacheco Areco como responsable directo de los últimos acontecimientos que sacudieron el país. El hecho de que la policía pasara a un segundo plano, indica que la lucha antiguerrillera deja de ser "asunto" del ministerio político (Interior): "esto me recuerda a las Juntas de militares de la Casa Rosada", advirtió anoche un corresponsal argentino que tiene por qué saberlo. En los medios periodísticos, el decreto implicaba un "golpecito" a Pacheco Areco, pese a que constitucionalmente el Jefe de las Fuerzas Armadas es el titular del Poder Ejecutivo.

Los detonantes que impulsaron la medida, inocultablemente, pueden rastrearse en la fuga de más de un centenar de guerrilleros del MLN, como en la divulgación del comunicado por el que se anunció la liberación de Geoffrey Jackson. Este último hecho, se estima en esos medios, habría sido el más rudo golpe (incruento) recibido por el régimen pachequista en los últimos tiempos, deteriorando aún más su precario prestigio.

Tras la fuga, liberaron al embajador británico

Geoffrey Jackson, embajador británico ante el gobierno de Pacheco, detenido por el Movimiento de Liberación Nacional hace ocho meses y recluído desde entonces en la Cárcel del Pueblo acaba de ser liberado, previa resolución de amnistía por los Tupamaros.

El embajador fue hallado a las 20 horas en una iglesia del barrio Nuevo París, en buen estado de salud. Algunos medios de prensa indican que Jackson partirá inmediatamente rumbo a Inglaterra, por voluntad expresa del diplomático.

Un comunicado de la organización clandestina de lucha armada anunció en el día de ayer que había resuelto amnistiar a G. Jackson. "EL MATRERO" brinda en la presente edición el texto completo del comunicado tupamaro.

OCHO INTENSOS MESES

El Embajador y Ministro Plenipotenciario de Inglaterra había sido secuestrado en la mañana —a las 9 y 45 precisamente— del pasado 8 de enero cuando viajaba en su coche diplomático por la calle Alzáibar, en la zona de la Ciudad Vieja. Inmediatamente de concretado el operativo, el gobierno dispuso la realización de febriles "medidas" tendientes a la localización de la celda de la Cárcel del Pueblo donde estaba confinado el embajador. Allanamientos masivos, rastrillos incesantes, "pinzas" y demás no lograron ubicar su paradero. El único resultado obtenido fue el desgaste y el desánimo de las fuerzas represivas destinadas a esos efectos, y el granjeo de la antipatía popular por los desbordes cometidos durante el desarrollo de tales "medidas".

Para aquel entonces, aún estaban detenidos por el MLN el Cónsul de Brasil, Días Gomide y el funcionario norteamericano de la AID Claude Fly, hoy en libertad.

MEDIACION DE ALLENDE

Un mes atrás, la prensa internacional daba cuenta de la intención pública del Presidente de Chile, Salvador Allende, de oficiar de mediador ante el gobierno uruguayo para negociar la libertad del Embajador, a expreso requerimiento de la cancillería británica. El Ministerio de Relaciones uruguayo, haciendo ostentación de un inusual afán en la "defensa de la soberanía" salió violentamente al paso de la tentativa, calificando de inamistosa la actitud del mandatario chileno.

Hoy, cuando "en un acto de soberanía popular" como lo indica el comunicado tupamaro, 111 combatientes fueron rescatados de los barrotes del régimen, el MLN anuncia que ha dispuesto amnistiar al embajador inglés.

Mal que le pese a Pacheco y sus serviles laderos, el Movimiento de Liberación Nacional concreta, de esta forma, una consigna intensamente peleada por el pueblo: la libertad para los presos políticos. Simultáneamente, también a pesar de la dictadura, los tupamaros liberan al Embajador Inglés.

26 M DOCUMENTOS



elecciones a punta de lanza

LLEGAMOS AL F.A.
desde todos los
sectores
a combatir codo
con codo
a ocupar un
puesto de lucha
el que sea
junto a todos
participando
donde nos toque.

y como sea
en esa gran
patriada que
pegó su primer
grito en el
acto
del 26 de marzo
el programa
del Frente amplio
es nuesto
programa

[illegible]

[illegible] 26 [illegible]

[illegible]

[illegible]:

Estamos en un Uruguay dividido. Hay dos bandos. [illegible] oligarquía y los banqueros por un lado, y por otro el pueblo unido y combatiente. La dictadura pachequista ha unido a banqueros y latifundistas. Han robado el Uruguay y lo custodian con sus fuerzas represivas. Ese Uruguay, el nuestro, debe ser rescatado. El pueblo oriental, con sus manos debe rescatarlo. Para que sea de quienes lo han construido combatiendo a esos mismos malos criollos que combatió Artigas. El pueblo al rescate de la nación por la ruta que marcó el jefe de los orientales, para que sea de los más infelices y no de los más privilegiados. Arrancar de nuestra tierra a laoligarquía y allatifundio. Esa es hoy la consigna. Por ella elpueblo oriental se ha unido en el Frente Amplio. Esa es hoy nuestra trinchera. Desde allí debemos combatir. QUIENES SOMOS:

Llegamos al Frente Amplio desde todos los sectores. Hay entre nosotros, obreros, estudiantes, profesionales, intelectuales. LLegamos a ocupar un puesto de lucha, El que sea. Entramos al Frente Ampl Amplio a combatir codo con codo, junto a cristianos y comunistas, a los que tienen raigambre Batllista o herrerista, a los hombres del ejército dispuestos a marchar junto al pueblo, a los hombres del pueblo que nos han dado su sangre y su libertad, enfrentando como nadie a la oligarquía . Entramos alFrente entonces, a ocupar un lugar en la trinchera, junto a todos, sin integrar ninguna de las corrientes políticas organizadas. Somos independientes. Y como tales nos organizamos. No aspiramos a cargos electorales, Apoyamos sencillamente los candidatos comunes del Frente. Solo reivindicamos nuestro derecho a participar donde nos toque, y como sea, en esa gran patriada que pegó su primer grito en el acto del 26 de marzo.

QUE QUEREMOS:

El programa del FA, es nuestro programa, Será punto fundamental de nuestra acción la formación de numerosos comités de base del FA, como instrumento permanente de lucha. Nuestros militantes y los que vengan, los independientes que quieran combatir y no aspiren a ser candidatos, militaremos junto a todos, por la libertad de los presos políticos y sindicales que atestan cárceles y cuarteles, por la reposición de destituídos y sancionados en le marco de las medidas de seguridad, por la libertad de prensa y la reapertura de ya, junto a los cañeros de Artigas y sus consignas de tierra. Contra el policíaco registro de vecindad apoyando la campaña del movimiento nacional de Resistencia, por el cese de las intervenciones en la enseñanza, por la solidaridad militante con los que luchan.

A LOS QUE VENGAN: 399 9502407

El pueblo independiente que está en el FA, tiene un lugar en nuestra organización, y un puesto de lucha, junto a los independien-

de Montevideo, "el movimiento 26 demarzo" en los comités del FA. Los invitamos a venir, a informarse, a integrarse. Los esperamos en nuestros locales:

MALDONADO 1194 TELEF8-52-67

POR LA MESAEJECUTIVA PROVISORIA:

KIMAL AMIR
DANIEL VIDART
EMILIO BETARTE
RUBEN SASSANO
MARIO BENEDETTI

8 de abril de 1971.

LA TRANSFORMACION EMPIEZAENLAS BASES

No cabe duda de que el Famplio es una buena noticia para el destino del pais. Sin ser aún una radical,transformación que nuestrasociedad necesita para realizarse como tal, para restructurarla en la justicia significa una aproximación verosimil y realista. Es además una ocasión inmejorable para que las masas adquieran una conciencia solidaria y diná mica con respecto a su papel rector y a us responsabili - dad histórica en la eventual que ausnción(y el consecuente ejercicio)del poder político, y así mismo para que todos no vayamos fogueando en el cotidiano,y duro enfrentamiento con una oligarquía que,como era previsible,ha de utilizar todos los recu rsos y todas las armas (desde la represión ciega y sádica,hasta la calumnia más abyecta y desleal,desde la hipocresía tecnocrática,hasta la estafa lisa y llana)para no,perder sus privilegios y sobre to o para no defraudar al imperio,lujosa garantía de su inamovilidad,y enpar - ticular de su caja de caudales.

La noción de que el F.A. es un formidable instrumento de moviliza ción popular no es exclusiva de sus dirigentes sino que se ha con vertido en entrañable conviccion del pueblo,y basta calibrar las reacciones del público en el acto del F.A.en la explanada para en tender què la mayor radicalización estaba en las bases y que eran estas las que presiónaban a sus dirigentes para una solución inte gral de sus resposabilidades.

Y aquí nos preguntamos:¿Qué dirigente que sea auténtixamente sensible a la voz del pueblo no querrá hacerla suya,sobre todo si en verdad aspira a conventirse en suvanguardia? Y aquí sí que la al ternativa es clara,ya que de lo contrario el pueblo lo dejará atrás H ya o no elecciones,este año puede ser igualmente desicivo,para el fortalecimiento de un proceso,ya auspiciosamente iniciado, destina do a acabar de una vez por todas con ese otro Uruguay,ese Uruguay mordaz que no quiere oir determinadas palabras-y verdades-,determinadas inculpaciones,como si realmente no quisiera oir la voz de su conciencia,ese Uruguay viejo,deteriorado,cuyos últimos y falsos prestigios,van cayendo como cáscaras.

Hayao noelecciones, será decisivo, Si hay, porqueel Frente Amplio al profundizar su acción, al ser evidentemente más que unasimple colección de votos, adquirirá una fuerza que puede ser contundente,

aún dentro del mancillado sistema de la democraciarepresentativa, y si no las hay, porque a partir de esa nueva y manifiesta estafa, el pueblo sabrá que la transformación queurge no leserá otorgada por la vía pacífica,y en consecuencia sabrá a queatenerse y como actuar.

Por supuesto, no consideramos que lasmismas, sean unobjetivo fundamental sino un episodio (un importante episodio) en el proceso revolucionario del país.

Por lo tanto, nuestras energías, nuestra acción, nuestra capacidad, nuestra cuota de imaginación, estarán centrados en el modesto y fecundo trabajo en las bases y desde las bases.

Este aspecto ha sido tratado porelsector estudiantil: " sostenemos que el FA debe organizarse democráticamente desde abajo, sostenemos que los comités de base deben tener incidencia en lalínea del Fa, sostenemos que la organización debe serpermanente y no desaparecer con la s elecciones, sostenemos quelos comités de base deben impulsar todas las reivindicaciones específicas y apoyar todas las luchas populares. Si el FA, no se organiza democráticamente desde abajo para la lucha, no cumplirá su rol histporico y defraudará la confianza popular. Por todo eso será objetivo central de nuestra acción la creación de numerosos comités de base del FA como instrumentos permanentes de lucha."

Con la estructura política tradicional, un candidato es un rostro que se le impone a las masas; el voto, cuando no va acompañado de una toma de conciencia, es el modo más pasivo de la militancia.

Con la nueva estructura que propone el FA, el candidato(y luego el gobernante), debe ser el portavoz de esas masas, la figura a través de la cual las masas canalizan su acción creadora. Es cierto que la palabra democracia ha sido desinvestida de su poder, desgastada de su sentido.

Pero eso no debe desalentarnos. Debemos reconquistar el sentido genuino de palabras, como libertad, paz, democracia, etc.,debemos rescatarlas delaprostitución. Para que la democracia rija la vida interna del F.A., debemos bregar diariamente por ella.Por lo tanto es imprescindible que las bases sepan que el camino de la transformación empieza en ellas y no en una remota plataforma.

Es por eso que el M.I.26 de Marzo pone tanto énfasis en ese aspecto que considera fundamental, es por eso que solo a los dos meses de creado, se contaban con más de 100 agrupaciones de base cuyos militantes trabajan dentro de los C.de B.del F.A.

Y es junto a esos militantes de base, junto a todos los militantes del F.A.,que elegiremos nuestro sacrificios para salvarnos.

ALGO MAS SOBRE LOS COMITES DE BASE 101

Para,nosotros el rasgo más importante del F.A. ,su signo más original,es el C.de B. Entendemos que el C.de B. puede ser el fundamento de una verdadera participación popular,algo que canalice y haga posible la iniciativa, la eficacia y la imaginación del pueblo

Es importante que las bases sepan que la transformación empieza en ellas y no en distantes, inaccesibles plataformas, pero sobre todo es escencial que todo el país sepa que sin pueblo no es posible ninguna transformación que nos aceque siquiera a las famosas vías de desarrollo. Sin perjuicio de cumplir todas las tareas que reclamen las elecciones, creemos escencial que los militantes de base intensifiquen su aporte en los aspectos más candentes de la lucha popular. Nunca debemos perder de vista los grandes problemas de l país a escala nacional, pero como primer ensayo es muy útil que la ciudadanía pruebe sus fuerzas en la unión barrial. Dentro del F.A. los C. de B. son, para usar una insuperable denominación de Artigas, la presencia soberana y nuestra intención y la orientación de nuestro trabajo, es que esa presencia soberana se vaya convirtiendo paulatinamen te en sinónimo de pueblo mismo.

Las elecciones y el voto

...si algo tenemos que agregar en este sentido, es que cuando el voto no va acompañado de una toma de conciencia, pasa a ser apenas una forma pasiva de militancia. Antes y después de noviembre, antes y de spués de votar sabremos que ninguna oligarquía fue despojada de sus privilegios en solo 24 horas, sino como resultado de muchas y arduas luchas, previas y posteriores a esa jornada; de muchos mártires y de incontables sacrificios previos y posteriores a esa rebanada de tiempo........

HISTORIANDO UN POCO

El M.I.26 de Marzo, surge en Montevideo, a raíz de una sección preparatoria realizada el 23 de marzo de 1971 por las agrupaciones independientes de Artigas y Bella Unión y los compañeros de la calle Piedras.

De allí surge una coordinadora Nacional provisoria integrada por dos delegados de cada organización, con el cometido de elaborar un proyecto de declaración de principios políticos. Esta Coord., convoca a un plenario, junto a los independientes de la Teja y el Cerro para el día 8 de abril, donde se integra en forma provisoria la Mesa Ejecutiva, que de inmediato redacta un manifiesto mínimo donde se esbozan los principios básicos y se señalaba la presencia potencial de los independientes en el F.A..

Pero aún faltaba un paso más, el ingreso formal al F.A. y fue así que el 19 de mayo se solicitó nuestra incorporación y el 26 del mismo mes fue aceptada, comunicándosenos que nos correspondían dos delegados.

A partir de esa fecha, el M.I.26 de Marzo integra organicamente el F.A., y dicho compromiso implica que reconoce y hace suyas las Bases Programáticas, a la vez que ajusta su conducta a las decisiones de aquel.

102

En consecuencia, corroborando su orígen y su ideario, se alinea directamente en la lucha del pueblo oriental contra una oligarquía agresiva y rapaz, que ha asumido al país en la crisis más honda de su historia, y contra el imperialismo cuya quinta columna cipaya está constituída por los representantes nativos de esa misma oli-

garquía encaramada hoy en el poder y adueñada de los mecanismos coactivos de un gobierno dictatorial, que apela al argumento de la defensa de las leyes y del orden para violarlos de continuo, mediante el ejercicio arbitrario de la fuerza.

El F.A. no se define por el signo negativo de lo antioligárquico y lo antiimperialista, sino por su signo positivo.

El doble combate contra laoligarquía y el imperialismo que la sostiene no debe convertirse en la repetición de la táctica de los partos, quienes en sus luchas contra los romanos, disparaban sus flechas en plena huída.

Quien está a ladefensiva, apelando a la mera resistencia, tiene de antemano perdida la batalla; quien combate cediendo terreno, termina por perder posiciones.

Y el F.A., no es un conciliábulo de perdedores o un cabildo de frustrados.

Es una fuerza activa, creadora, con empuje ofensivo, con inicitiva vehemente: Hemos creado e instrumentado el F.A. para avanzar siempre, para pelear y ganar; para transformar esteUruguay que nos duele y sangra, en una patria compartida, en un país Habitable y digno de los vencedores y vencidos.

Tal decisión, tal estado de espíritu, tal esfuerzo unitario y organizativo, significa una permanehte movilización política, que no se clausura con el cese de la actividad electoral la noche del 28 de noviembre.

Así lo entendemos nosotros y así justificamos dinámicamente, combativamente, nuestra presencia en el F.A.. Pero esta no, es una actitud solitaria.

Una vez más coincidimos con su plataformade principios. Efectivamente, en la declaración constitutiva del 5 de febrero de 1971 se afirma en el punto 4: "El objetivo fundamental es la acción política permanente y no la contienda electoral".

De acuerdo: concurrimos a las elecciones de noviembre para que ellas se realicen en un marco de garantías constitucionales hasta hoy avasalladas y negadas por las medidas de seguridad, por la violencia desatada desde arriba, por los directos ataques a los locales, a las personas y a la propaganda del F.A.

Ya lo dijo el compañero Seregni: "No permitiremos que se trampee nuestro destino". Nosotros le contestamos: Compañero General, luchamos por la realización de comicios libres y vigilaremos el acatamiento de la voluntad popular a punta de lanza si es percico. Cuente con nosotros, con el pueblo de la vieja tierra purpúrea, para defender hasta las últimas consecuencias la libertad y la voluntad de los orientales.

103

Es necesario, que el F.A. gane. Comprometemos nuestro apoyo decidido disciplinado, unitario, para que todos los grupos integrantes del gran ejército de la dignidad nacional alcancen gracias a un esfuerzo poderoso e implacable, los resortes del gobierno y los controles del poder, por todos los caminos que se deba o nos obliguen a transitar.

Pero la acción política permanente supone algo más que la rea

lización de las elecciones en un clima de pacífica convivencia y que el acatamiento de los actuales mandones a la voluntad popular que los desplace para siempre.

La acción política permanente significa que a la conquista cuantitativa del gobierno, por una adición aritmética de voluntades cien frentistas se la debe potenciar con la obtención efectiva del poder. Así es compañeros, Hay que lograr el poder para el pueblo, mediante una tarea científica, inteligente, vigorosa, tenaz.

GOBIERNO Y PODER

El poder es nuestro objetivo: el poder para los más, el poder ejercido por el pueblo soberano, el poder para convertir la doctrina en realidad, la justicia en derecho, la libertad en patrimonio colectivo y la igualdad en comun denominador.

Creemos muy importante detenernos en los conceptos de gobierno y poder anteriormente enunciados,

El concepto de gobierno supone en su sentido institucional y dinámico, el funcionamiento de los organismos del estado por intermedio de sus resortes político-administrativos.

En otro sentido, el gobierno es la encarnación personalizada del Estado.

Y finalmente en su acepción sociológica, se define como el sistema soberano de control social de una sociedad dada mediante el cual se obliga a los grupos a participar en la prestación de los servicios sociales necesarios para la supervivencia y desarrollo de la comunidad nacinal.

Obtener el gobierno no es obtener el poder. El poder económico de los banqueros y latifundistas, el poder de los capataces del imperio visibles e invisibles, el poder cultural de las élites el poder material de ciertos sectores específicos, toda esta suma de campos magnéticos del gran polo gravitatorio de las decisiones nacionales debe pasar por las manos del pueblo.

Conquistar el poder para el pueblo una vez obtenido el gobierno supone el absoluto control y dominio de los procesos económicos de la producción, distribución y consumo de bienes y servicios mediante la transformación radical de las relaciones humanas lograda por el triunfo de la clase trabajadora y el aniquilamiento de la estratificación clasista, hecho que en definitiva habrá de impulsar la creación de superestructuras culturales (educación, derecho, moral, ~~etc~~ arte, concepción del mundo, estilo de vida) que determinen, en constante relación dialéctica con las infraestructuras economicas y las meso estructuras politicas, la efectiva instauración de la soberanía popular.

Los constitucionalistas y sobre todo los hechos del diario vivir, dan como característica fundamental del poder, su imposición irresistible, su aparato coactivo, el cumplimiento de sus decisiones o prohibiciones por el imperio de la fuerza.

El publo en el poder debe poseer también la fuerza que lo imponga y lo defienda.

Pero paralelamente a esta forma radical y perentoria de poder existen otras dos que aspiramos manejar igualmente: la de la autoridad que brota de las conductas morales socialmente valiosas, cuyo acatamiento es voluntario, y la de la persuación psicológica, obtenidas por las técnicas de comunicación a nivel de grupo y de masa.

FUNDAMENTOS POLITICOS DEL M.I. 26 de Marzo

"Lo importante es el camino y no la posada".
(Cervantes)

y no la posada"

Estamos en el tiempo de los hechos y no de las palabras. La trasnochada imagen electoralista del orador arengando a las masas pasivas se ha trastocado: hoy todo el pueblo en activa movilización, en pleno quehacer, determina que cada obrero, cada estudiante, cada intelectual, sea a la vez un soldado anónimo y un caudillo. Se acabaron los troperos de votos, los apadrinadores de promesas, los figurones impuestos desde arriba, los demagogos gesticulantes. Una lucha como la presente supone un proceso acelerado de acciones concretas, de certidumbres políticas, de definiciones y objetivos revolucionarios que van más allá de las urnas. No se agota pues, en e el calor de los obligados discursos; no terminará tampoco, en la noche del 28 de noviembre.

El principio básico que orienta la filosofía política del M.I. 26 de Marzoes el de la soberanía popular. El pueblo es el soberano en tanto que es el protagonista de su propio destino. En tal sentido sus temporales representantes, sus eventuales dirigentes, sus delegados circunstanciales a todos los niveles, deben reconocer la actualidad, vigencia, trascendencia, de aquella definitoria frase de Artigas: "mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra precencia soberana."

En tanto que soberano, el pueblo oriental tiene que lograr el gobierno, constituído por la totalidad de los aparatos político-administrativos del Estado, para conquistar inmediata o mediatamente el poder gracias al absoluto control y dominio de los procesos económicos de la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, mediante la transformación radical de las relaciones socialeslograda por el triunfo de la clase trabajadora y mediante las creación de superestructuras culturales(educación, derecho, moral, arte, concepción del mundo, estilo de vida)que impulsen revolucionariamente en constante realación dialéctica, los procedimientos político utilizados para lograr efectiva instauración de la libertad y justicias populares.

El Movimiento "26 de Marzo", de reciente formación, agrupa en su seno a jóvenes militantes estudiantiles, a obreros, a intelectuales a campesinos, a ciudadanos de las clases medias desgajados de los partidos tradicionales, a combatientes sociales que pelean por una habitable y compartida, a todas las fuerzas progresistas de nuestro pueblo que en el enfrentamiento a la dictadura han forjado sus instrumentos ideológicos, y sus tácticas individuales y colectivas.

M.I. 26 de Marzo, que ha pedido y obtenido su ingreso al F.A., al tiempo que reconoce y hace suyas las bases programáticas de aquel, entra al Frente para darlo todo, con desinterés y patriotismo, para ejercitar al máximo su buena voluntad fraterna de unificar al pueblo oriental en una gran columna libertadora. Se alínea decididamente, por lo tanto, en la doble contienda contra una oligarquía corrompida y rapaz que ha sumido al país en la crisis más honda de su historia, y contra el imperialismo agresor, en particular el despiadado imperialismo yanqui, cuyos personeros son los representantes nativos de aquella oligarquía, encaramada hoy en el poder y adueñada del aparato coactivo de un gobierno dictatorial que cubre con un deshilachado taparrabos jurídico, sus envilecimientos, latrocinios y prepotencias. Comparte en consecuencia, el enfrentamiento permanente y cada vez más intenso contra el latifundio de los señores dela tierra, contra la rosca financiera de los señores de la banca privada y contra los intereses gringos y sus representantes cipayos que monopolizan el comercio exterior. Pero no agota su esfuerzo en el ejercicio del voto y en el inventario cuantitativo de las urnas. Por eso acoge y suscribe con entusiasmo el punto 4/ cuarto de la Declaración Constitutiva del F.A el 5/2/71 cuando expresa que el objetivo fundamental de aquel-"es la acción política per permanente y no la contienda electoral."

La elección es el único camino que nos abre la oligarquía una vez cada 5 años. En este período electoral ni siquiera ha guardado las formas indispensables para unos comicios libres, en cambio ha llevado la represión, la violencia de los de arriba hasta extremos nunca antes alcanzados.

EL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE 26 de MARZO NO ES UN PARTIDO.

Ingresa al F.A. como un proceso abierto y no como una estructura cerrada. Recientemente fundado, agilmente instrumentado y en rápidas vías de organización y coordinación, prefiere definirse como algo que va siendo en vez de dibujar límites estrictos alrededor de su ser y de su quehacer. Constituye por lotanto, unconglomerado dinámico, en fusión y ebullición y no un bloque estático, definitivamente solidificado. Ya la vida y el devenir señalarán los procedimientos para lograr una fuerza operativa, de inspiración socialista y e inflexión nacionalista, que asuma en la praxis revolucionaria que inevitablemente se acerca y que en más de un sentido ya ha comenzado, su misión transformadora y unificadora.

El M.I. 26 de Marzo utiliza el, término INDEPENDIENTE, para señalar que canaliza una vasta corriente de opinión existente entre los ciudadanos que apoyando al F.A., no se han encuadrado dentro de ninguno de los grupos políticos que integran el Frente. Una independencia absoluta en política es una forma de comodidad. La ciudadanía que se esta nucleando en torno al M.I.26 de Marzo no se caracteriza por su comodidad, sino por su deseo permanente de lucha y trabajo.

El M.I. 26 de Marzo tiene, no obstante su coincidencia fraterna con la y unitaria con la ideología y metodología coyuntural del F.A. algunas características que lo distinguen y confieren personalidad peculiar, a saber: 1) Presta su decidido apoyo a los candidatos ya proclamados por el F.A. (General Seregni, Doctores Crottogini y Villar) y estimula el surgimiento de candidaturas comunes a nivel nacional y departamental; 2) No postula candidatos propios, pues considera que es más importante organizar y capacitar al pueblo en las bases para las proximas luchas decisivas en vez de distraer esfuerzos en elegir figuraspara proponerlas a consideración en la contienda electoral; 3) aconseja un voto positivo, completo, pero no respalda a ningún sector determinado. Deja en consecuencia a sus militantes en plena libertad para que escojan entre las diferentes listas que presentarán los otros integrantes del F.A. 4) reclama a sus militantes y simpatizantes una activa militancia, vigilante, creadora, respetuosa y solidaria en los comités de base territoriales y laborales para propiciar así el surgimiento de un poder popular auténtico, de una democracia brotada desde abajo que nutra constantemente-y a la par controle-las decisiones de la cúspide, de un instrumento que haga posible desde ahora mediante el ejercicio funcional de órganos aptos, la conquista del gobierno y del poder en una batalla que se iniciará verdaderamente luego del 28 de noviembre; 5) cree imprescindible dinamizar el trabajo de las bases mediante la participación efectiva en la solución de problemas sociales concretos. Dicha práctica se ejemplifica enter otras cosas, por el enfrentamiento a las Medidas de Seguridad, a los decretos que atentan contra la libertad de expresion, propaganda y pensamiento, al proyectado Registro de Vecindad, de franca inspiración nazi, a los nazis de la Jup, a todos y a cada uno de los actos de política represiva del gobierno. La contrapartida positiva de las anteriores actitudes de resistencia se expresa en el apoyo a las demandas de los gremios en conflicto, a la defensa de una enseñanza popular, a las reivindicaciones campesinas de la UTAA, a las aspiraciones de los pescadores y desocupados del Cerroque piden una terminal pesquera, a la campaña de amnistía de los presos políticos y de ayuda a los comités de familiares, a la reposición de destituídos y sancionados por la dictadura pachequista, etc. Estos actos probarán las fuerzas de las bases, lograrán una tenaz cohesión y el esclarecimiento, como una mancha de aceite que se propaga, de los indiferentes, de los enajenados, de los equivocaños. No hay mejor teoría que una correcta práctica; toda práctica debe ser iluminada por una teoría brotada de anteriores experiencias concretas. De la armoniosa conjunción de ambas, surgen las verdaderas conductas revolucionarias. 6) proclama que sus fines úitimos entroncan con la tradición y la reconstrucción de la Patria Grande soñada por Bolívar, lograda regionalmente por Artigas, y revitalizada en la actualidad por la vida ejemplar y la muerte heroica del comandante Ché Guevara; 7) declara que sus raíces históricas son de origen artiguista y hace suyos los actos afirmativos de los orientales que defendieron la libertad y dignidad nacionales; tanto los de Oribe como los de Batlle y Ordóñez, tanto los de Leandro Gómez como los de Julio César Grauert, tanto los de Aparicio Saravia como los de Baltasar Brum, tanto los de los Y héroes de la Agr...

los de los héroes de la actual lucha en pro de un Uruguay liberado. En este sentido reconoce que todos los caminos hacia la libertad son buenos y que todos deben ser transitados;que no existe exclusión sino complementación en los procedimientos que hagan viables la justicia y el poder del pueblo,que las elecciones y el enfrentamiento cotidiano configuran tácticas coadyuvantes en esta lucha de liberación en que están embarcados los buenos orientales.Las patriadas iniciadas por el pueblo artiguista reunido y armado,culminarán a breve plazo,gracias a la acción unitaria combativa y consciente de una militancia que deberá ser cada vez más valiente para no dejarse trampear su derecho a la paz y a la felicidad.Todas las legítimas aspiraciones populares pasan por el meridiano creador,transformador y revolucionario del F. .Por eso el M.I.26 de Marzo dice con con fé y energía,juntando en un solo haz las consignas de libertad, fraternidad e igualdad con las nuevas consiganas de combate justiciero:
UN PUEBLO UNIDO JAMAS SERA VENCIDO Y SOLAMENTE ASI HABRA PATRIA PARA TODOS!

EL MILITANTE DEL 26 DE MARZO

Cuando un militante decide integrarse al Movimiento 26 de Marzo, conociendo con exactitud lo que este se propone,es evidente que está dando un paso cualitativo importante en el proceso que todos debemos seguir para formarnos como cuadros revolucionarios.

Esta afirmación no surge de un caprichoso deseo de aparentar sin ser,o de un afán propagandístico demagógico y sin sentido,sino que se desprende de los postulados básicos del Movimiento y de la forma de trabajo que éste supone.

Cuando se quiere poner en práctica lo que se dice,es necesario ir moldeando en nosotros mismos un hombre nuevo,desarrollando o consolidando ciertas características imprescindibles para un trabajador de la revolución.Y entonces el militante va comprendiendo que la honestidad,la humildad,la entrega a la causa,la firmeza,la tenacidad, la disciplina,la discreción y el acrecentamiento de su nivel político son cualidades insustituíbles.

Los cuadros de la revolución: En el trabajo silencioso,anónimo,sin pausas,iremos dejando de lado nuestras propias "mañas" para dar paso al interés colectivo.En la realización de pequeñas tareas que posibiliten la concreción de otras mayores,forjaremos el espíritu humilde del que sabe que no es necesario aparecer,figurar como realizador de una tarea,sino que lo que se debe ver es el fruto de la acción.Esa misma honestidad es la que nos hará capaces de aceptar la crítica de los compañeros,y es una permanente actitud de revisión [illegible] ir corrigiendo errores y haciendo el camino al andar.

Esa honestidad hace que el pensamiento no esté divorciado de la [illegible]ión,que todo lo que decimos lo ratifiquemos con nuestra conducta.De nada valdrá decir que estamos dispuestos a dar la vida por la revolución,si después cuando es necesario nuestro esfuerzo,nuestro tra trabajo,estamos midiendo qué es lo que podemos dar,hasta donde podemos comprometernos,y en definitiva nuestra entrega es a medias, confundida con la falsa caridad de los que dan como limosna lo que les sobra.

La entrega total a la causa,acompañada de una férrea disciplina que canalice y ordene esta entrega,dará como resultado una firmeza en nuestras convicciones,como para que las dificultades naturales que surgen en el trabajo revolucionario,llámense posibles fracasos, represión o dictadura,no se conviertan en factor de desaliento.

Pero también nos exigirá una tarea permanente de clarificación política ,que en definitiva se traduce en una relación dialéctica entre teoría y práctica,entre idea y acción.

Siempre en las filas del pueblo: El militante del "26 de Marzo" con estas características,comprenderá con facilidad que lax tareax de organizar al pueblo en comités de base para que sea protagonista de su destino,significa dejar de lado la impaciencia del pequeño burgués que anhela ver los resultados de un día para el otro.La tarea es rea es larga,paciente,exige un trabajo de hormiga,que deja de lado la improvisación y el espontaneísmo prara ir midiendo políticamente los pasos a dar.El trabajo no se detiene en el nucleamiento de militantes lúcidos y aguerridos,sino que ahí es donde recién empieza.

Y el nivel político de esos compañeros estará dado en la medida en que sepan que su trabajo es comprender al pueblo, interpretar el sentir y las preocupaciones populares, formular postulados concretos de lucha, capaces de movilizar a este pueblo, hasta ahora ausente de la política nacional.

Debemos abandonar las poses revolucionarias; tragaremos la verborragia radicalizada y en el humilde y anónimo quehacer de todo el día y de todos los días, iremos comprendiendo dónde están los amigos y los posibles aliados y dónde están los verdaderos enemigos. Ya no perderemos el tiempo en la lucha entre los sectores de izquierda sino que volcaremos nuestro esfuerzo en la lucha en todos los terrenos contra el fascismo, organizado defensor de la oligarquía y el imperialismo.

Seguiremos adelante con compañeros que vendrán de todos los sectores a engrosar la columna libertadora y con un pueblo unido, conciente y aguerrido, movilizado por objetivos concretos y apoyado en los sectores más combativos, construiremos una patria para todos.

¿AGITADORES? CORES
¿SUBERSIVOS?
¿DELINCUENTES COMUNES? CARPANESSI
¿RESENTIDOS SOCIALES?
¿SEDICIOSOS? MACHADO
¿IDEAS FORANEAS?

AGITADORES

Porque con su honestidad de luchadores sociales denuncian las maniobras de los banqueros,los Rosqueros,los Dueños de la tierra, porque conjugan verbos de Justicia,de libertad e Igualdad entre los hombres.Porque le hacen comprender al obrero, asu hermano de clase que con sus manos amasa la riqueza que los grandes se reparten, que no venda más su fuerza de trabajo a los manda más.

SUBERSIVOS

Porque con firmeza y voluntad inquebrantables de verdaderos luchadores sociales,organizan al obrero en el Sindicato para que defiendan sus intereses,para luchar por sus derechos pisoteados por el títere de turno.

DELINCUENTES COMUNES

Quienes jamás se han quedado con un centésimo que perteneciera a los trabajadores, al pueblo, quienes nunca se llenaron los bolsillos con sucios dolares.Quienes nunca pasaron ganado al Brasil ni tampoco colocaron dinero en el extranjero.

RESENTIDOS SOCIALES

PORQUE han sabido mantener bien alto las palabras de Artigas Quienes no se detienen ante las bayonetas, las chanchitas ni tampoco los cuarteles, nada los detiene, nada impide a esos luchadores sociales defender la Verdad, defender laLibertad y la Justicia.

SEDICIOSOS

Porque con su ejemplo sacrificado por la causa del pueblo han dado hasta la vida con tal de que se termine la explotacion y la miseria, porque entienden la necesidad de romper la sociedad capitalista, de terminar con los explotadores. Porque han enseñado por la vía de los hechos el camino que el pueblo debe segir.

IDEAS FORANEAS

Despliéguense las ideas que harán feliz la America del Sud. ya ella libre de los extranjeros,desterremos de nuestro suelo hasta el polvo de los antiguos despotismos, y la posteridad agradecida reconocera el merito de sus bienhechores.

ARTIGAS Al Cabildo de Santa Fe
30 de noviembre de 1818

...revolucionar,es también, pasar de una situacion determinada a otra mejor, pero no por medio de la convicción sino de la imposicion no por medio del esfuerzo pacífico (para el que hay trabas) sino de la violencia.

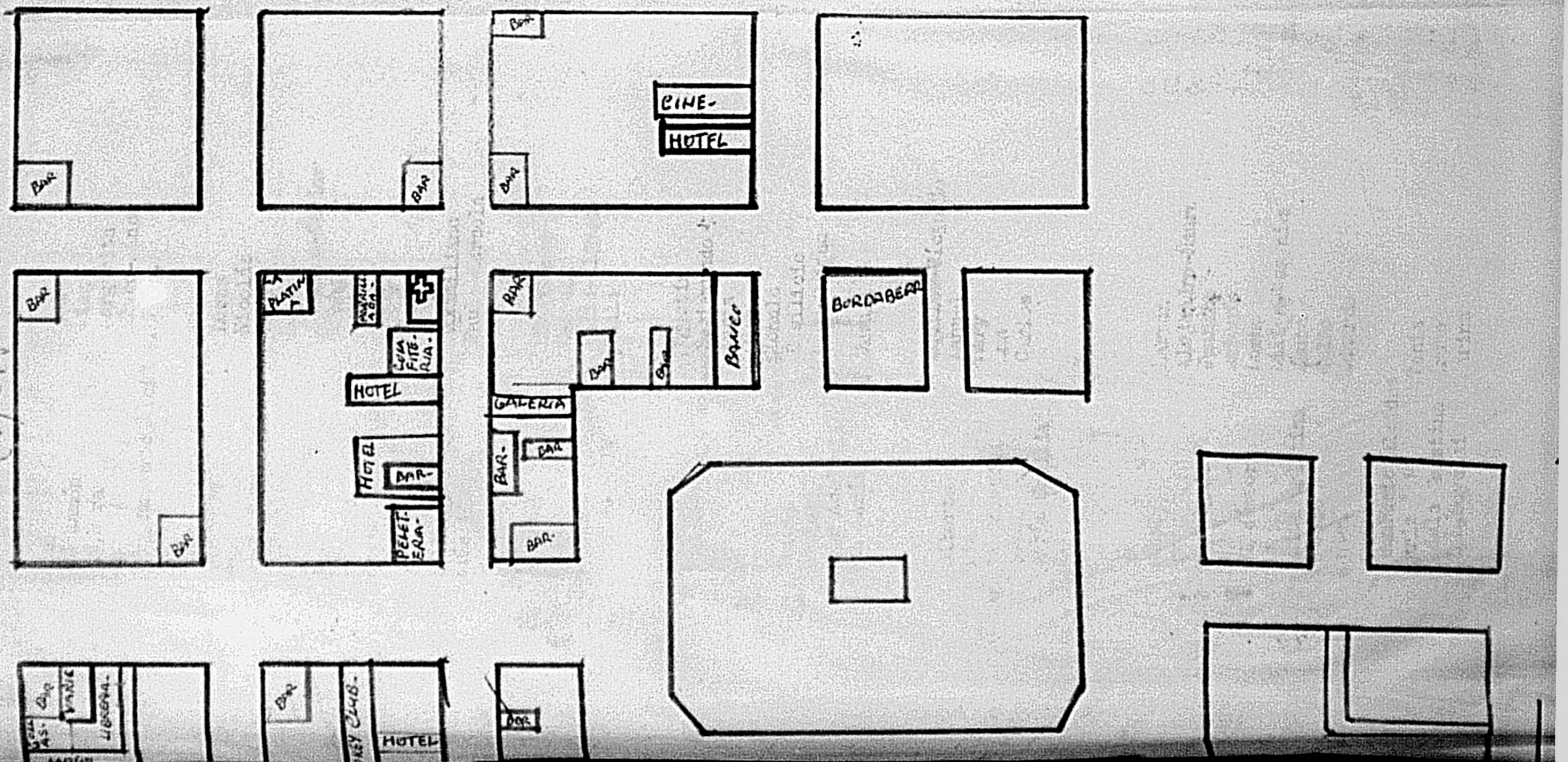
J.Batlle y Ordoñez (Junio de 1886)

No quiere decir con esto que prediquemos la revolucion... eso no se puede decir en la prensa: más, sigilosamente, vuela de boca en boca, cuando ha sonado la hora, la palabra que concita a las multitudes a la lucha.

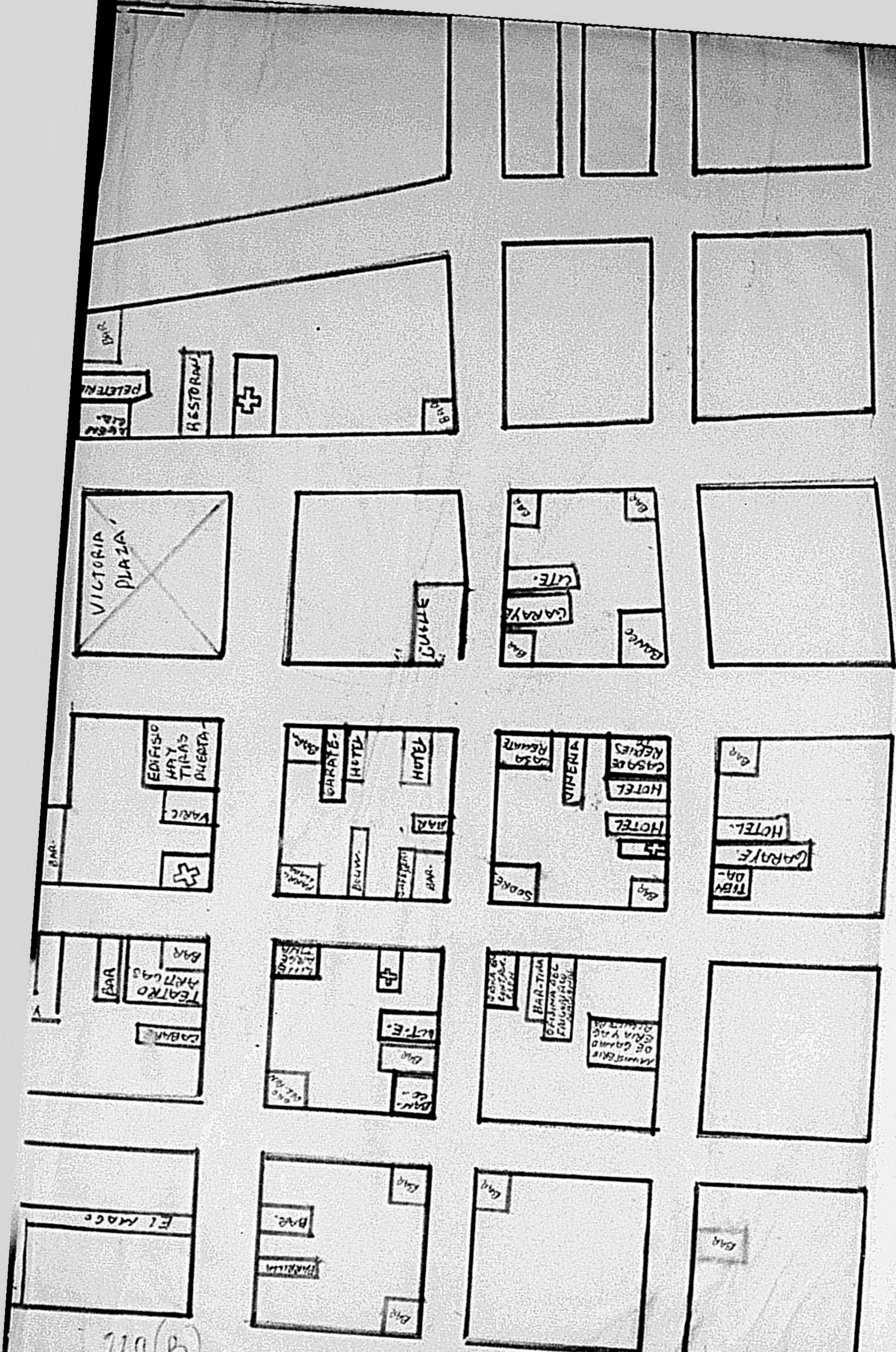
J. Batlle y Ordoñez (Noviembre de 1894)

CREEMOS QUE ESTOS COMPAÑEROS QUE HOY SE ENCUENTRAN EN LOS CUARTELES POR EL SOLO HECHO DE SER MILITANTES SINDICALES NO SERAN LOS UNICOS QUE EL REGIMEN ARBITRARIAMENTE DETENDRA. CUALQUIERA DE NOSOTROS PODEMOS MAÑANA ESTAR EN ESAS CONDICIONES,ENTONCES PREGUNTEMONOS ¿Hemos cumplido con nuestra obligacion militante dandole nuestro apoyo solidario?

AGRUPACION 1955 A.E.B.U.

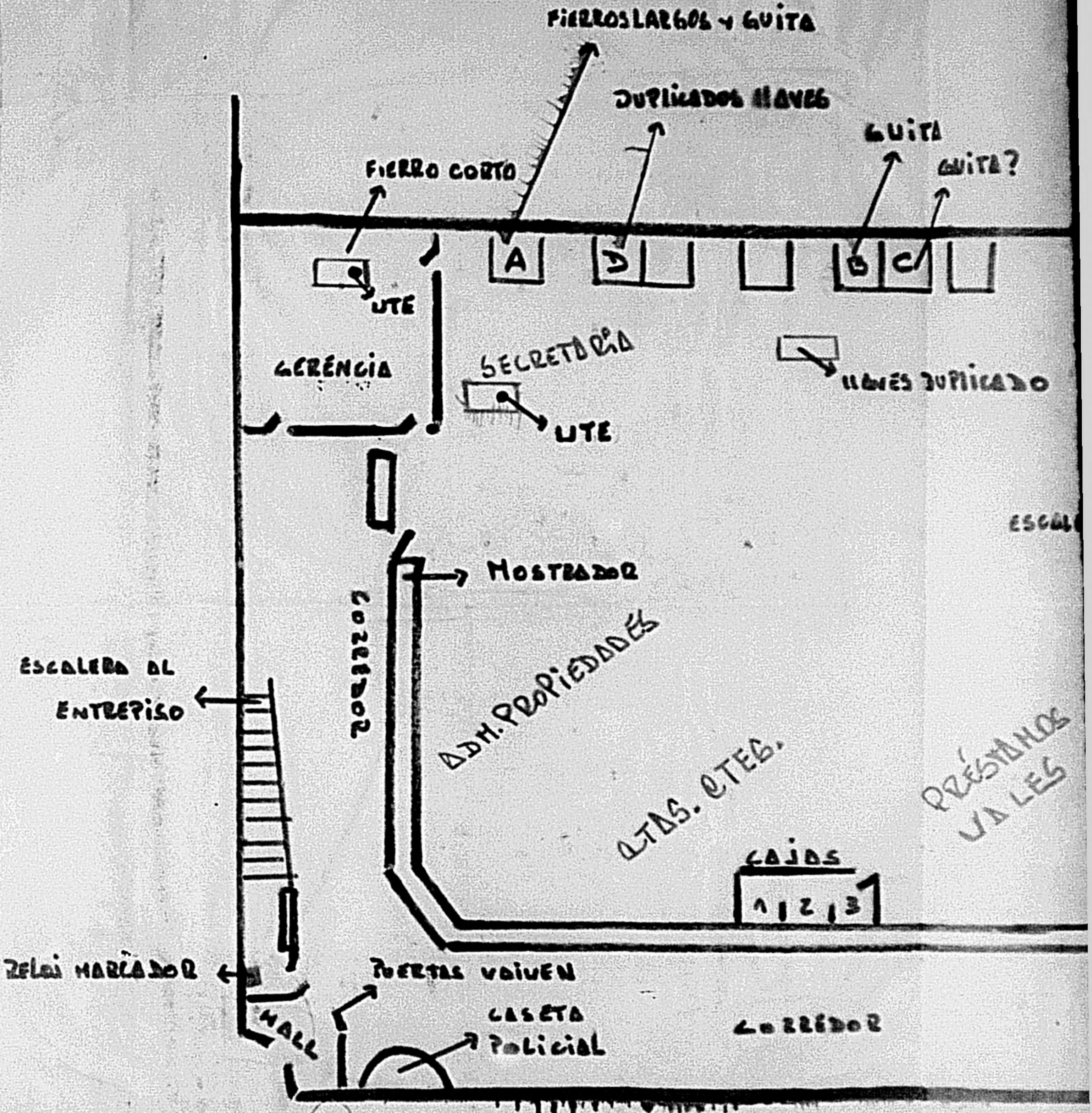

BAR
CINE-
HOTEL
BORDABERR
BANCO
GALERIA
PLATIN
HOTEL
LUJA FITE-RIA.
PELET-ERA-
LIBRERIA.
VARIE
HOTEL

110(A)



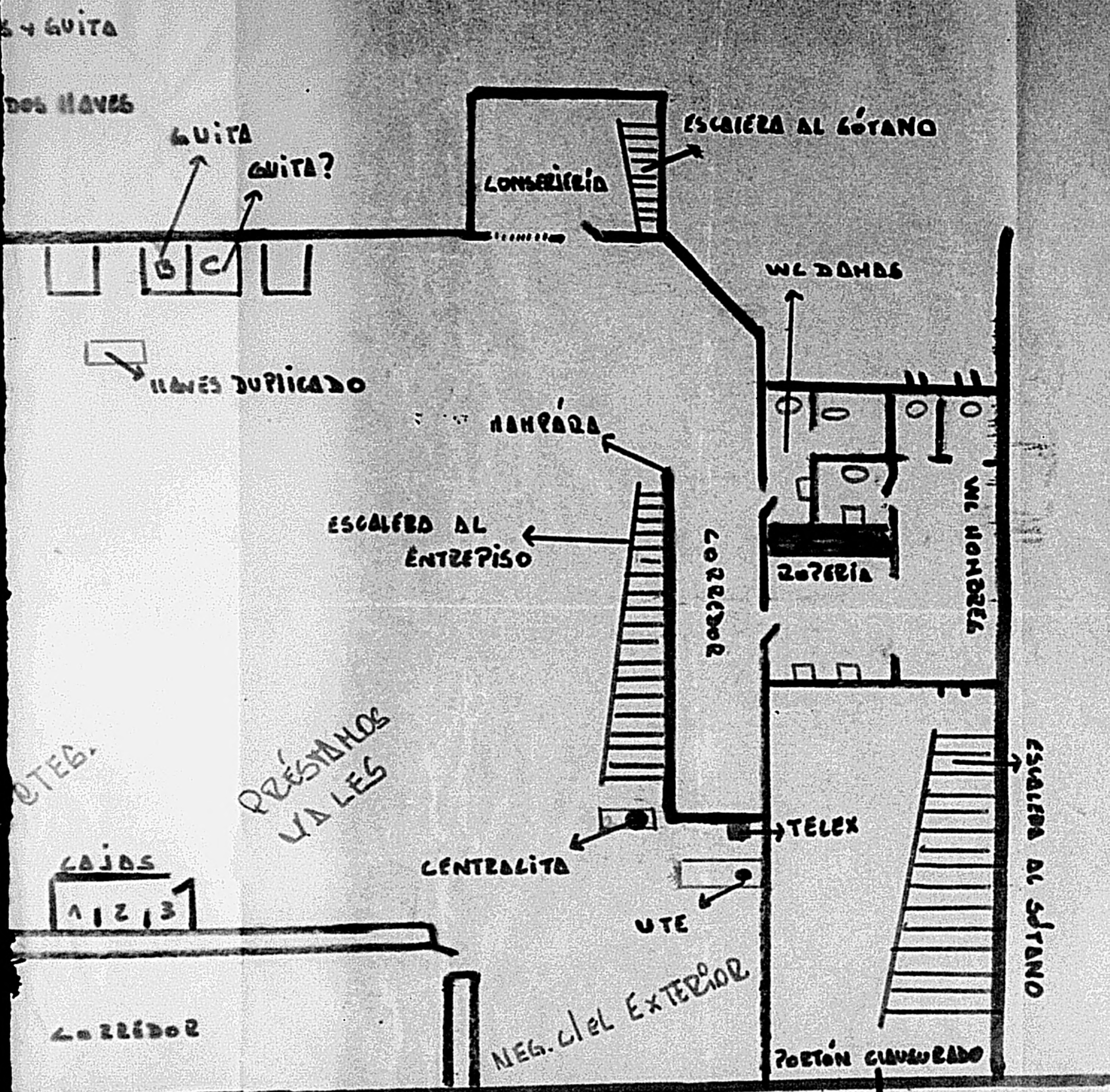
220 (B)

9502407


FIERROS LARGOS Y GUITA
DUPLICADOS LLAVES
GUITA
GUITA?
FIERRO CORTO
A
D
B
C
UTE
GERENCIA
SECRETARÍA
LLAVES DUPLICADO
UTE
ESCAL
MOSTRADOR
CORREDOR
ESCALERA AL ENTREPISO
ADM. PROPIEDADES
CTAS. CTES.
PRÉSTAMOS VALES
CAJAS
1 2 3
RELOJ MARCADOR
PUERTAS VAIVEN
HALL
CASETA POLICIAL
CORREDOR

111 (A)

111



9502407

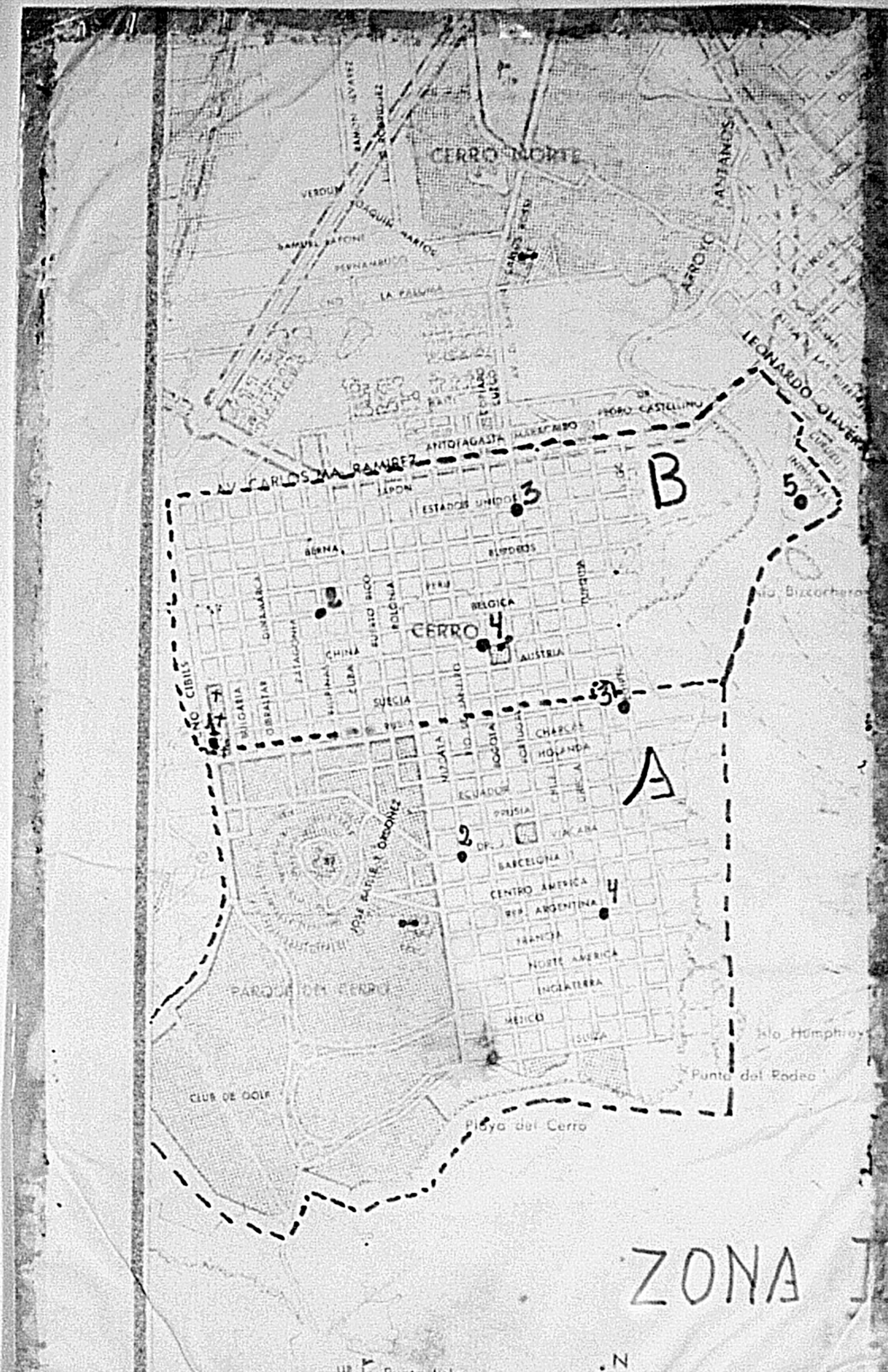
111 (B)

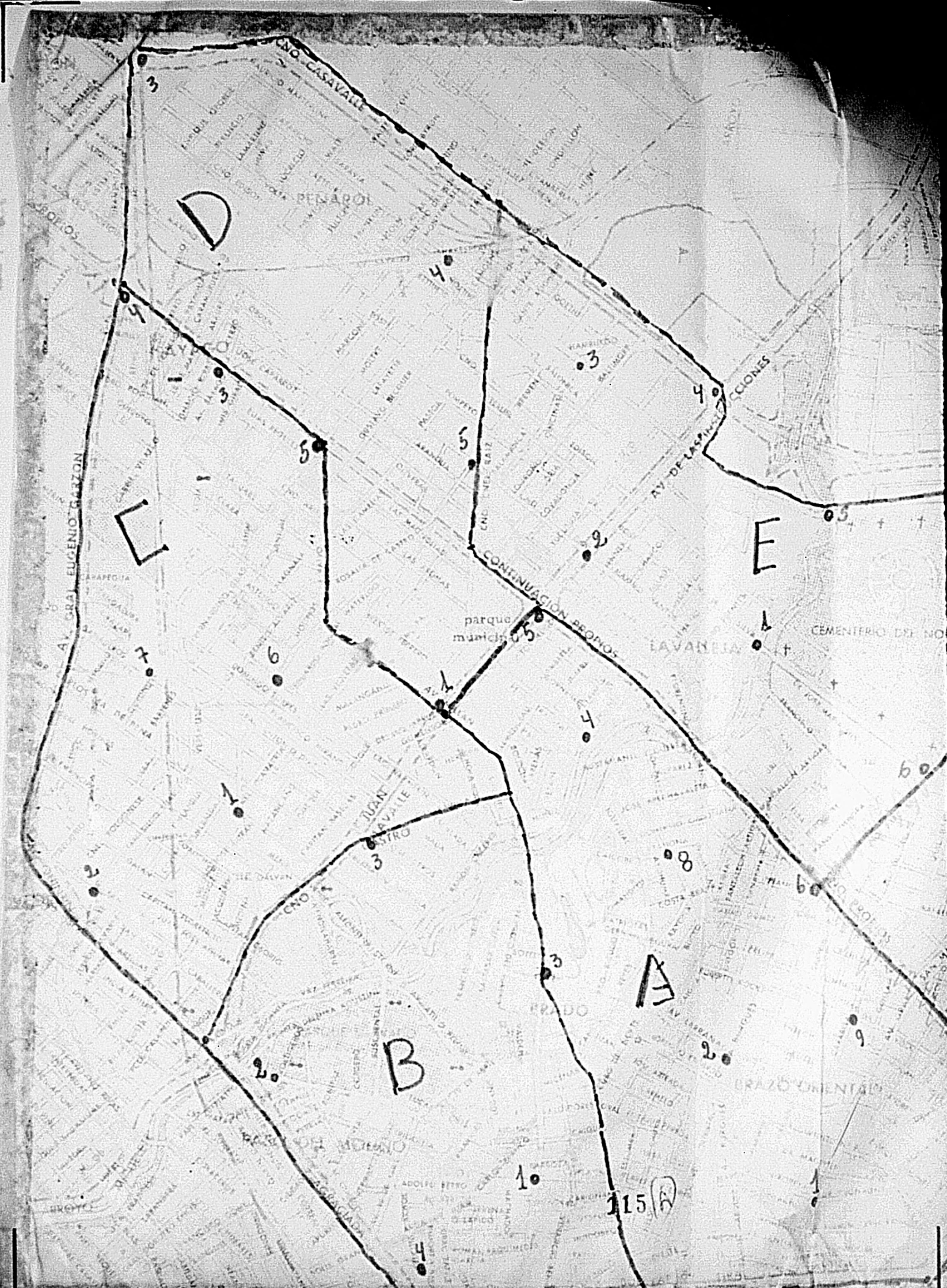


fs. 112 NO APORTA INFORMACIÓN

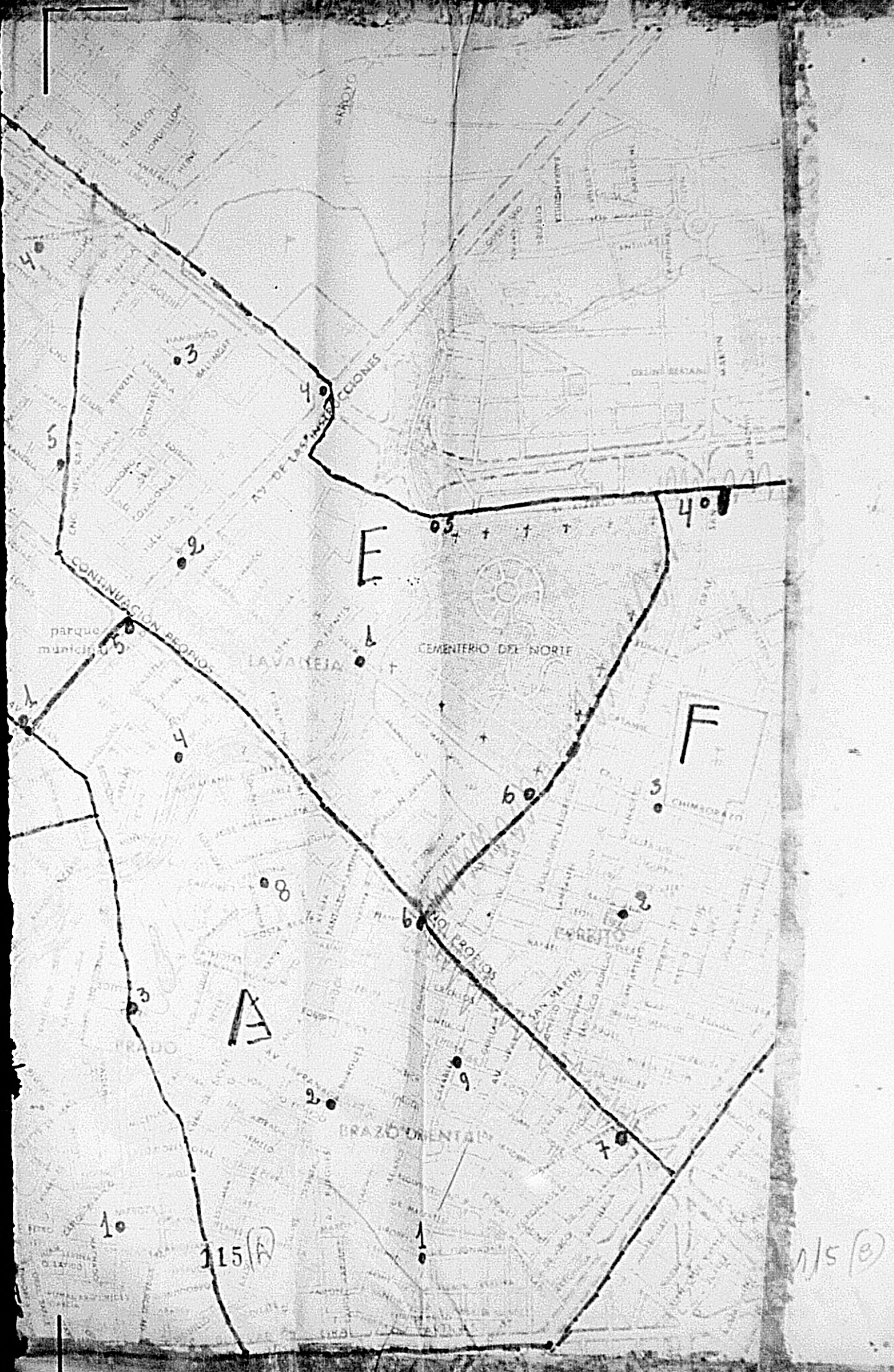
113 (A)


ZONA I
RIO DE
A
D
E
CENTRO
CORDON
PALERMO
BARRIO SUR
CIUDAD VIEJA
PUERTO
LA PAZ
AV. RIVERA
GALICIA
RAMBLA GRAN BRETAÑA
RAMBLA FRANCIA
Playa Ramirez
Punta Ramirez
113
113(B)
9502407

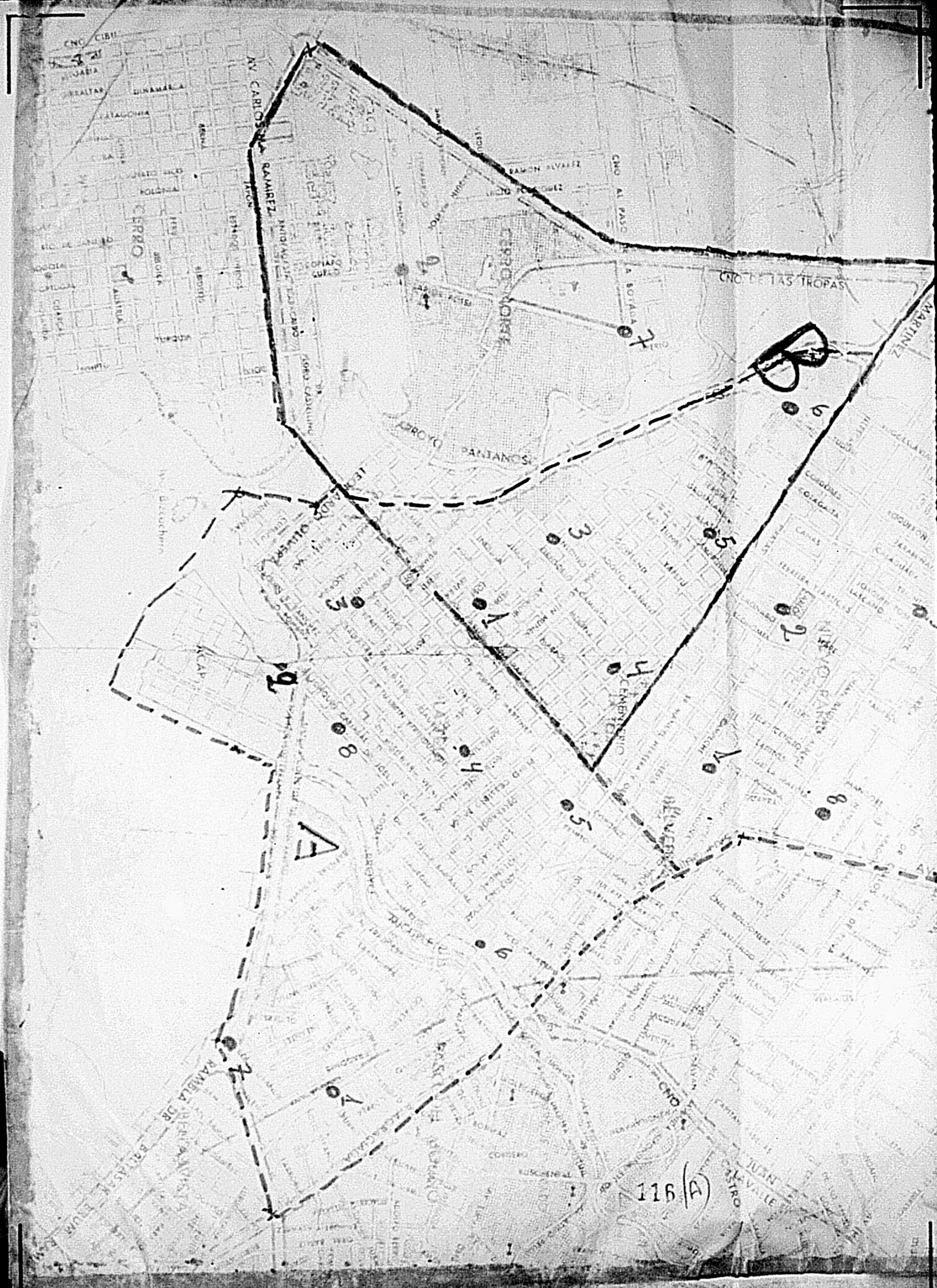

CERRO NORTE
ARROYO PANTANOS
LEONARDO OLIVERA
AV. CARLOS MA. RAMIREZ
B
A
CERRO
ESTADOS UNIDOS
BELGICA
AUSTRIA
SUECIA
CHARCAS
HOLANDA
ECUADOR
PRUSIA
VIACABA
BARCELONA
CENTRO AMERICA
REP. ARGENTINA
FRANCIA
NORTE AMERICA
INGLATERRA
MEXICO
Isla Bizcochero
Isla Humphreys
Punta del Rodeo
Playa del Cerro
CLUB DE GOLF
Punta Lobos
N
ZONA



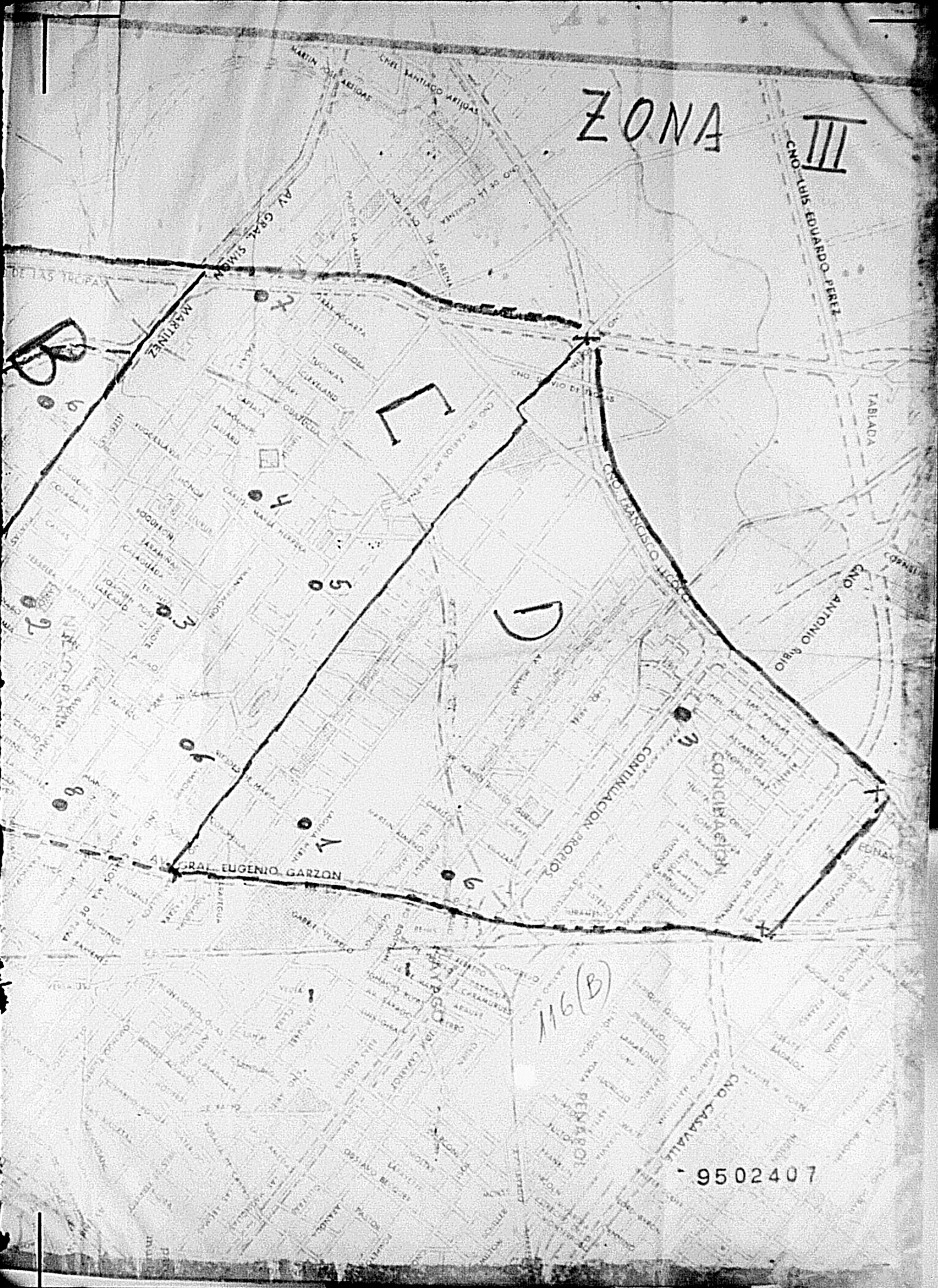
D
C
B
A
E
CNO. CASAVALLE
PEÑAROL
CONTINUACION PROPIOS
parque
LAVALLEJA
CEMENTERIO DEL NO
AV. GRAL. EUGENIO GARZON
AV. DE LAS INSTRUCCIONES
PRADO
BRAZO ORIENTAL
115 (6)

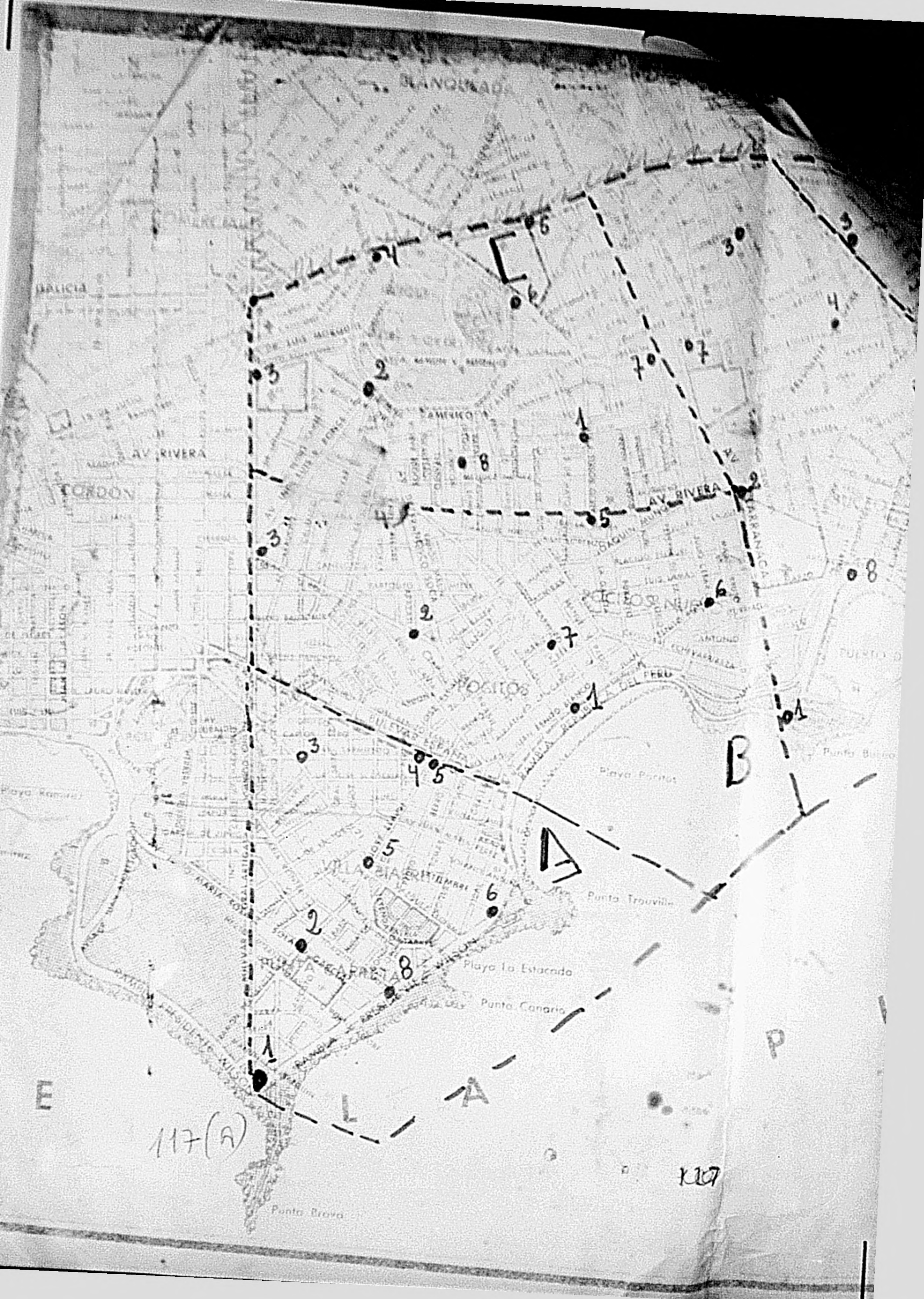


E
F
A
CEMENTERIO DEL NORTE
LAVALLEJA
BRAZO ORIENTAL
PRADO
CONTINUACION PROPIOS
AV DE LAS INSTRUCCIONES
CHIMBORAZO
ARROYO
parque
115(A)
115(B)

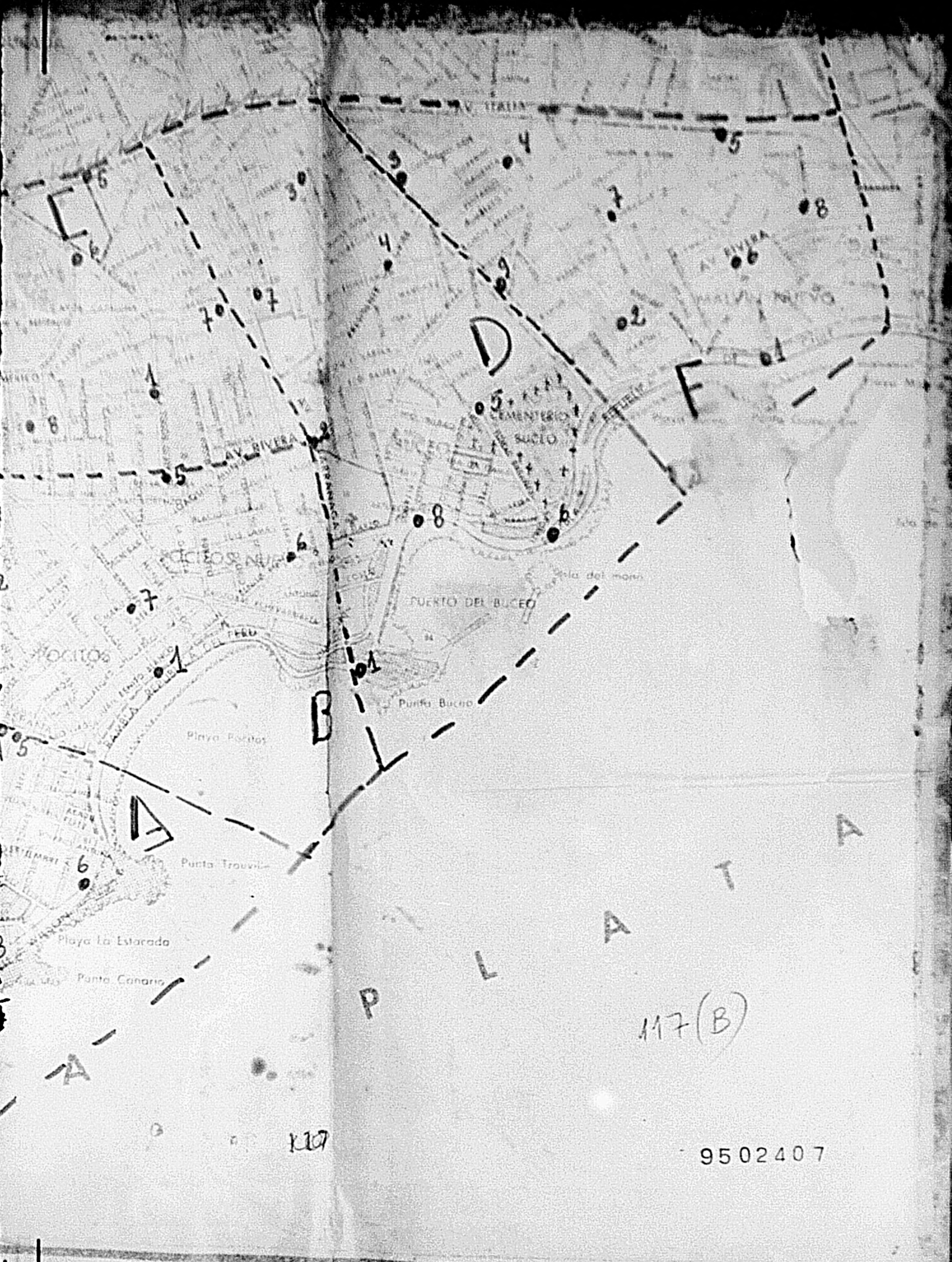


AV. CARLOS M. RAMIREZ
CERRO
CERRO NORTE
CNO. DE LAS TROPAS
CNO. AL PASO
ARROYO PANTANOSO
RAMON ALVAREZ
GRECIA
TURQUIA
MARTINEZ
CNO.
A
B
116 (A)


ZONA III
C
D
B
AV. GRAL. SIMON MARTINEZ
AV. GRAL. EUGENIO GARZON
CNO. LUIS EDUARDO PEREZ
CNO. FRANCISCO LECOCQ
CNO. ANTONIO RUBIO
CNO. CASAVALLE
CONTINUACION PROPIOS
CONCILIACION
PEÑAROL
TABLADA
CNEL. SANTIAGO ARTIGAS
TUCUMAN
CLEVELAND
PARAGUAY
116 (B)



BLANQUEADA
AV. RIVERA
CORDON
POCITOS
VILLA BIARRITZ
PUNTA CARRETAS
Playa Pocitos
Punta Trouville
Playa La Estacada
Punta Canaria
Punta Brava
Playa Ramirez
A
B
C
E L A P
117(A)


AV. ITALIA
AV. RIVERA
CEMENTERIO BUCEO
PUERTO DEL BUCEO
Punta Buceo
POCITOS
Playa Pocitos
Punta Trouville
Playa La Estacada
Punta Canario
MALVIN NUEVO
A P L A T A
117 (B)

9502407

[illegible]

Querida Ana:

Esperamos que al recibo de esta presente te encuentres bien tú y tu compañero.

No te escribíamos porque no teníamos tu dirección y esperando la carta que nos dijiste que nos ibas a mandar en cuanto llegaras.

Me parece que te entretuviste demasiado haciendo chanchadas con tu marido y ni siquiera te acordaste de que existíamos nosotros tus parientes.

Te quedaste con las ganas de venirte el 1° de Marzo nos a joder a este país, sabes si quieres el "Bocha" me dijo que mientras que él te iba a buscar al Aeropuerto para darte tu merecido por [illegible].

Vos que te decías llamar [illegible] y

eres bruto revolucionario y venías petiso en el Uruguay, te vas de Burgués en otro país; ya sabemos que te vas a un balneario a vivir en el verano lo único que te falta es irte a pescar en yate.

No hagas mucho desgaste físico porque no estabas en condiciones por tu figura, no le des mucho uso porque se les puede gastar demasiado pronto, tanto a vos como a él.

Bueno fuera de todo esto relajo te mandan saludos y besos para Uds.: Abuela, Rosa, Tota, Carlos, José, Jorge Hugo, Aníbal, Elizabeth, Mary, Beatriz, Marcos Elsa.

Compañeros: Ahora no se vayan a enojar por la carta aunque que les mandamos. La próxima! [illegible]

Muchos [illegible]
[illegible] mas [illegible]


LIBERTAD PARA TODOS
LOS PRESOS POLITICOS

17 Enero de 1992

Querida Ana

Recibí con esta fecha tu carta me quedé muy contenta, todavía me dura la alegría de haberte escuchado por teléfono. Te contaré algo de nuestra vida cotidiana, me preguntas como pasamos las fiestas, te diré que como todos los días, alguna variante en la comida y nada más, nuestro ánimo no estaba como para fiestas, hicimos el árbol por Pepita porque estaba entusiasmada con papá Noel. Ella se creía que lo iba a ver y estaba muy nerviosa. En el árbol papá Noel le dejó un oso de peluche marrón con ojos verdes de parte de Oso y Mari un sobre vidas y de Marta y Alicia una esclava con una medalla te imaginas ella loca de la vida

Los reyes te dejaron una bicicleta
granta, 1 coleccion de libros de cuentos
infantiles preciosos, una muñeca
unas cantimplas con una jarita, de parte
de Tego y Albina unas romanita con
flores que dicho ya de paso fue la
primero que aganó, de parte de
Mamá y Alicia un vestidito muy lindo
también te dire que la fiesta de la
escuelita estuvo muy linda hizo gimnasia
cia y se porto bien, tu prima dicia
que me hacia falta un fotero.
Ahora la ropa es medio problemático
para mandartela por que me dijo Cacho
que tu la tienes que retirar en el aeropuer
to de Chile y que aparte de la que
tengo que pagar yo por la encomienda,
tu tienes que pagar algo asi que man-
dame decir si te la mando igual.
Recha te estaba arreglando ropa para man-
darte y me dijo que te mande el saco

de pantalón blanco,
Delta [illegible] te dice que este mes siem-
pre es decir como Domingo.
Tu hermano [illegible] por que [illegible]
tyo venimos todos los días a casa
te imaginas que es imposible que no
vengan por que a él se le antoje aparte
[illegible] es lo que pasa con la nena cuan-
do yo trabajo.
Respecto a tu Padre y a tu hermano
ya te he dicho [illegible] te [illegible] te diré que
mi enfermedad fue que tuve una lipo-
timia es decir una baja de presión a
raíz de mucho trabajo por falta de
personal trabajaba 12 hrs todos los
días desde las 20 hasta las 8 del
día siguiente te imaginas que era
un agote y tuve dos desvanecimientos
trabajando en [illegible] por [illegible]
no trabajo más la [illegible] por que [illegible]
[illegible] si yo falto todos [illegible]
[illegible] 133 0240

Ana tu me dices que no sabes el tiempo
que van a estar por ai yo pensaba si
para cuando vol[illegible] tu no la tenian [illegible]
[illegible] tengo ganas de ir a visitar-
les.
Ana con respecto a la ropa mandame decir
enseguida si te la mando yo te pongo
telegrama dandote la fecha de llegada
para que tu la retires que es por San [illegible]
Respecto al documento que me mandas
todo voy a arreglar en conversación
con el Sr. Olivera y en cuanto la tenga
te lo ~~[illegible]~~ envio.
De parte de la [illegible] y de tu hermano
muchos cariños para los dos igual que
de parte de doña Elena y le [illegible]
el [illegible] ~~[illegible]~~ 124
Y de mi parte un fuerte abrazo y un beso
con el deseo de vuestra [illegible]
P.D. Contestame pronto   [illegible]

Montevideo 17/II/78 (domingo de [illegible] / (ver documento))

Tía:

En realidad muchas cosas de la problemática actual no puedo describírtelas a vos. ¿[illegible] que me [illegible] en su casa? ¿Y vos sí no sabés nada [illegible] pienso que ellos están observando. La última actividad de los muchachos fue el campamento en Paysandú de donde vinieron enfermos, [illegible] etc. Terminaremos un comunicado ~~[illegible]~~ dando fin a la tarea, ¿entendés no? En el [illegible] todo está muy tranquilo. El 23 me quedé de noche a trabajar con otra compañera en los [illegible]. Y esa misma noche la policía allanó el [illegible] del 10. Llevaron a muchos [illegible] ¡qué [illegible]!

[illegible] de las cosas [illegible] que se [illegible]

Señor Jorge [illegible]; [illegible]

me bajaba a Elpeuy.
Se podría seguir hablando de la suba de los costos, de la escasez de alimentos preuncentiales. En realidad la gente tiene que estar contenta (lo parece) que aunque no vea sin solución.
El otro día disfruté con alegría buena la señora de enfrente, la madre de esa niña recolectante y chilena, te preguntaba por que el pan chico subió 6 pesos c/u. Bueno, me dio bronca... discutí, y terminamos por mandarla a la mierda.
Ego; yo seguimos de la misma manera aunque en el hotel pagando 1700 por día la situación es ~~muy~~ muy fea. Ego trabaja todo el día como un negro y nunca se pudo salir del pozo.
Gracias por la postal. Todavía no tenés sobrino. Aparte, porque ? es el 75 se viene la jorda y yo pienso estar despreocupada.
Sabés por que es el 75 ?

Bueno, empiezo por contarte, que los otros días estuvo por casa Lemor, Fe y Javier. Todos juntos hicimos el juego de la copita. Es algo así como de espiritismo.

Hablamos con el CHE a quien preguntamos si estamos preparados para la revolución, nos contestó que si. Luego le preguntamos la fecha y nos dijo 4/12/75

Bueno no te rías... Ahora no me hago ilusiones.

Antes de que me olvide tengo que decirte que a Oscar no lo he vuelto a ver. Si puedes preguntarle a que Rodolfo se refería.

No tengo nada más que pensar así que chau

Besos a los dos

Roberto - Pirol.

PD) Saludos de la gente del barrio —

127 9502437

Viste a Arturo? Se a Diego en la [illegible] ó se [illegible] algo [illegible] por [illegible] de Miguel? [illegible]

RUTH. Te mando saludos y dile que [illegible] [illegible].

Besos de Ruthy.

128

[illegible]

GUIA

PUNTA DEL ESTE

Direcciones para Punta Del Este: 20 Dic.1967.-

I

-1- Titi.- (Dr. Romeo Atanasiu.- Parada 23.- Teléf. 22-6-59.-

-2- Petronilla Necetti de Pereira.- Cebellati 946.- Tel. 2329.-

-3- Fletero: (Felix Alvarez.-) Cno. velazquezN°.1128.-Tel. 2685.- Maldon.

-4.-(Electricista).Gabriela Luz Espino: Solis 1134.-(Tel. 22-0-46-Club.)

-5.-Vidriero.- Julio Alvira.- (calle: Santa Teresa 531.- Tel.

-6- Ramón Montañez.- (Planos). Treinta y Tres 653.

X -7- Chamsec) Jose Corso.-18 de Julio S/n. Tel. 2407.-(Entre Santana y Monte

-8-Escribano: Rafael Charlo Olivera.-Marcos Bruto 1292.- (79-75-04).Mont.

-9-Dr. Mario Beja.-(Ramón Gomez 2743).- 4-68-93.-

10.-Cobrador U.T.E.(Armando Paredes: Perongos 2851.-(2-30-16- Farmacia).-

11.-Colchonero.- Caferata: 22-5-58.- Maldonado.-

12.-Scalone e Ipar.- Calle 7. 676.- Tel. 8-23-82.-

13.-Carlos R. Cardinal.- Parada 26.Las Delicias.- Teléf. 2440.-

14.-Szinetar Frente Radio Maldonado.-

15.-Vasco.-Hilario Gomez./Azcona. Gorlero 868.- (Tél. 8-24-37).

16.-Walter Cedrés Saturno.- Gaboto 967.- (4-78-78- Bar.-Al lado.-

17.-Gilberto Taibo Castro.- Vilardebó 1621.- (20-02-85- Café.-)Montev.-

18.-Maria Antonia Lopez de Marchésio.(Fco.Miranda 4288 (bis) Ap.2.Mont.-

19.-Dr.Oscar Cosco Montaldo.-Reconquista 465.-

20.-Flia. Cerdeiras.-Bul. Artigas 1321.-Telef.

21.-Antonio Postiglioni.-Propios 2373.-Ap.1.-

22.-PINTOR: JORGE HOHN:(GYURI) Montev.585.-

23.- "" "" "": Edificio SlovakAp.2.-Av. Gorlero.-

24.-PROVISION: Virgilio Oliver Calle 24 esq, 27.- Peninsula.-

25.-Jardinero:Narciso O. vera Santana:Entre: S.Teresa y San Carlos.-

26.-LITO: Constructor.-22-0-56.- (Charlatan.-). Mónaco.-

27.-CARPINTERO: Luis Lichner.-Montevideo 571.-Maldonado.-

28.-Carlos Cardinal: (Tecnico Heladeras).-Parada 26. Las Delicias. 2440.-

29.-Ernesto Sader: Gorlero 947.- - 8-14-15.- P. Del Este.-

30.-ADON MELO BICA: 18 de Julio 865.- Tel. 2987.-(Kiosco: 2372.-)

31.-ADON MELO BICA: Penitenciaria, (7-23-81.- de/ 22 a 6 hs.-

32.-Manuel García Poneto: Av. 18 de Julio 2083.- tel. 40-20-43.-

33.-Moyano: Gorlero 908.- 8-32-79.-

34. Moyano: 18 de Julio 1707.- 4-73-64.- Montevideo.-

35.-Despensa "JUANCITO":(EX "ESTEREL"). Av.Chiossi.- Telef.-2805.-

Direcciones para Punta Del Este.- 20 Dic. 1967.- **2**

36.-Virgilio Biriel:.-(Constructor). Isla Goriti 1197.- Maldonado.-
Ramon Guerra y 25 de Mayo.- 22-0.13.-2930.-

37.- Cantera Adrados.- S.A. ~~Sarandi 874. Tel. 2371.~~-Maldonado.-

38.- CASA DIAZ: S.A. : Sarandi. 874. Tel. 2371.-

39-José Luis García.-Emilio Raña 2634.- (41-25-05).- Ofic.41-28-54.-

40.-PORTERA DE CASA: PIEDRAS 630.- Antonio Fraga.-

41.-ISABEL VARELA: Avda. Italia. 2478.-(.40-36-51)

42.-Carlos Rivero Santaya.- Iglesias 4217.-

43.-Celia Galeano:. Ramón Gomez. 2729.- Tel.- 40-58-96.- Montevideo.-

44.-EL DIA. Galeria Scalone. 8-04-29.-

45.-Dr. Naftali Rabinovich.- Av. R.S.Peña 1185.Buenos Aires.- Argentina.-

46.-Dr. Raul Lopez Narvaja.-Av. R.S.Peña 582.-Piso.5. Es. 512.- Bs. As.-

47.-Francisca Sanchez de Parapli.- Chayos 4527.- 54-6-54.- Montev.-

48.-Benito Rios.- Laureles 924.- (39-24-71) Vecinos.-

49.-Dr. JUAN PEDRO CAPDEVIELLE: AVDA. Italia 2811.-Piso. 1. ap. 15.-

50.-Srta. Chango Restano.- Piedras. 630.- piso 3.Ap. 14.- Montev.

51.-ELECTRICISTA: Fermin Beracocea e Hijos.- 18 de Julio 886. 2430.Mald.-

52.-Rafael Lewi.- Colonia 1566.- 40-67--93.-

53.-Cuñetti Hnos.-Mdeo. 9-57-16 y 8-72-36.- -La Paz 1121 Al.1475.

54.-Cuñetti "". Punta Del Este. -Carretera al Bosque. 8-18-01.-

55.-Marcos Acuña.-El viejo Pancho 2540. (79-63-44).-

56.-Dra, Luba BRisgal.- Rincon 723.-piso.2.- Escr.18.-

57.-Cecilio Erarte.-Uruguayana 3413.-tel.3-39-21.- Fiscalía: 9-23-28-

58.-Julio Portioli.-Treinta y Tres. 1553.- tel.- 8-15-49.-

59.-Cerrajero: Aurelio Ciuca.Misiones 1569.- tel.9-39-71.-

60.-Carmen Camesella.- 25 de Mayo 487.-piso. 2.-

61.-José M.a. Montes De Oca.- M.Berinduague 649. Esq. Teller.- MOntev.

62.-Clarisa Miguez de García.- °Constitución 2329.- Ap.4.- -20-68-50.-

63.-Antonio Yerlano.-Guaviyu 2463.- 2-67-20.-De Onofre.-

64.-Fco. Tambasco. Yaro. 1121.-

65.-Familia Osorio.- Petain 975.- 3-33-98.-

66.-Dra. Marta Gazzano.- B.er. Requeña 1157 ap.101.-tel. 41-44-33.-

67.-Humberto Vaccaro. Libertad 2372.- Mercedes 1315.- 8-54-77.-

68.-Dr.Homero Genta.- -Reconquista 519.-

69.-Pallas y Garcia.-San Salvador 2079.- Carnicería.- 4-51-43.-

70.-Nicolas Zackheim.- 25 de Mayo. 293.- 8-83-14.-

71.-Secilio Alvarez Duarte.-Convención 1326 tel. 9-37-18.-

72.-Arturo Zabala.-Charrua 2383.- -7-69-22.-

73.-Aurora García -Magallanes 1273.-

74.-Alvaro Vazquez.-Convencion 1326.- - 9-37-18.-

75.-Fermin Torres.- Duv. Terra 1717.- - 4-58-60.-

76.-Santiago Garcia.- Constitucion 2329.- - 20-68- 50.- (Apto. 4).-

77.-Luis Alberto Debia. Yi 1709.-

78.- José Cambon garcia.- Cerro Largo 784.- piso. 3. Ap. 6.-

79.-Ricardo Gomez.--Paraguay. 1571.-

80.-Escribana Rosso.- José L. Terra. 2894.-

81.-Aron Fuks.- Avda. Suarez. 3260.-

82.-Beatriz Gandos.- José Martí 3442.-

83.-Ivonne Mendo.- Conciliacion 4283.-

84.-Sra. Juliana Ciresa .- 25 De Mayo 132.-Piso.2.-apto. 16.-

85.-Peluquería Miranda.- Juncal 1384.- Tel. 8-8-15-19.-

86.-Nicolas Del Prestito.-Cuñapirú 1844.- 20-17-24.-

87.-Sr.URSU.- Calle Galvani 4841.-

88.-Dino Lapi Bosch.-.-Buxareo 1151.-piso. 1.-. 79-38-06.-

89.-Don Raul Serendegui.-Estomba. 3610.-

90.- Taximetrista/(Socio de Vazquez). -58-09.-96.

91.-Manuel Perez Jeremías.- 92-32-44.-Rio Branco 1219.-

92-- Ana Maria BARANI;

93.- ATALIBAR MUÑIZ OLIVERA.-Prov. Esterel. Av.Chossi.- P.Del Este.-

94.- PEREGRINA OLIVERA.- (La Tota.- La gorda.).-(Indalecia)

LA MUERTE DEL CADETE DE LA ESCUELA DE POLICIA

A las 8y50 de la mañana del miércoles de enero, circulaba por pocitos una camioneta de una firma comercial, tomada poco antes por el MLN. En ella viajaban cuatro compañeros, dos en la cabina y dos en la caja.

Cuando el vehículo se arrimó al cordon y se detuvo para que se efectuara el relevo de quién venía al volante, el jeep chapa 10.117, del D-2, estacionó al costado, semiadelantado, bloqueando el camino. Uno de sus dos ocupantes, cadete de la Escuela de Policía, apuntando a los compañeros de la cabina con una pistola Astra 9 mm, procedió a interrogarlos. Pese a que el cadete estaba a menos de un metro de distancia de los compañeros, éstos consiguieron advertir de la situación a los que estaban en la caja del vehículo, que adoptaron una actitud de expectativa.

Mientras que el cadete se comunicaba por radio desde el jeep, el oficial siguió hablando con los compañeros que estaban en la cabina de la camioneta, evidentemente con el propósito de ganar tiempo mientras llegaban los refuerzos pedidos. Finalmente el oficial les dijo que podían seguir camino, pero mientras tanto el cadete se había bajado y se acercaba a los compañeros, siempre con la pistola en la mano.

Avisado de la maniobra, uno de los compañeros que estaba en la caja, preparó su metralleta y con un brusco empujon a la puerta, salió del vehículo, disparando dos ráfagas. Una de ellas estaba dirigida contra el jeep, y la otra contra el cadete, que cayó inmediatamente. El oficial se quedó dentro del jeep inmóvil.-

EL GUERRILLERO JAVIER

Ruben Walter Canziani, el combatiente Javier, el guerrillero tupamaro. Tenía poco más de 20 años cuando cayó en combate, acribillado. Dos policías que salían de un bar lo vieron ir hacia la camioneta con la que debía partir luego del copamiento de la Comisaría 27. Lo balearon y cayó. El fuego de los compañeros se volvió entonces contra los policías. Uno de éstos se parapetó en el cuerpo herido de Javier. Aun vivía. Vecinos del lugar dicen que fué rematado. Quedaron cápsulas junto a su cuerpo y un balazo exacto entre ceja y ceja.

Javier se había educado en un colegio católico privado. De formación cristiana, encuentra el camino de la revolución como lo encontraron otros de su extracción, como el Padre Indalecio Olivera. Los guiaba el amor por los oprimidos, ese amor que obliga a empuñar las armas para liberar al hombre. Javier tenía un hijo de 8 días cuando fué ejecutado.

El comando que ocupó el pueblo de Soca lleva el nombre de Ruben Walter Canziani.

Javier, con su muerte, va abriendo camino para que otros echen a andar. Hoy somos muchos en la marcha, Seremos más. Y llevaremos como una sombra hasta el final, la imagen querida de los que cayendo nos aproximan a la esperanza de una victoria que será para todo

El Plenario es una suerte de gran Consejo Federal, donde no se resuel - ven habitualmente las cosas importantes. Los grupos grandes, con pondera - ción de 6 votos cada uno, (PC, Fidel, Rodríguez Camusso, 99, Pregón, PDC)- más el PS que tiene 3, y Baliñas, son los que integran la Mesa junto a Seregni y Crottogini, y allí es donde realmente se decide lo que importa. Para opinar sobre la actuación de los grupos, y no caer en excesivo subjetivismo, conviene referirlo al caso concreto de la última declaración pública del F.A.

El proceso se inició en la Mesa, convocada por Seregni, y allí se discutió la necesidad de deslindar la posición del F.A. con respecto a la violencia y en particular a la muerte de los dos coraceros. En la Mesa el PDC presentó un proyecto que se basaba en la tesis "equidistante" entre las -- dos violencias; ese proyecto fue rechazado. Al no poder llegar a un acuerdo sobre una fórmula atenuada, se encargó a Seregni y Crottogini que redactaran otro proyecto. Estos no lo hicieron, y le encomendaron esa redacción a Massera.

En el plenario se discutió el proyecto de Massera, así como otro de Michelini, que responsabilizaba totalmente al gobierno de la violencia desatada. En torno a ambos proyectos, el plenario se dividió en dos posiciones casi igualmente representadas en votos.

La de Massera tuvo los votos de:

PDC: es la derecha del F.A. y, como es obvio, la más antitupa, la más temerosa, la permanentemente dispuesta a condenar por igual el uso de la violencia. Esta es por lo menos la posición de Sosa Díaz y la mayoría del Ejecutivo de ese partido; la juventud está mucho mejor situada.

PC y FIDEL: actúan siempre como un sólo conglomerado, sin ningún matiz que los diferencie. Afirman no querer chocar ni molestar al 26. Obviamente sostienen que la frase sobre terrorismo no está dirigida al MLN. Se atribuyen la función de preservadores de la unidad del F.A. y por tanto justifican la necesidad de una moderación constante que lleve a promediar las posiciones. Se saben la fuerza más importante del F.A.. Dominan los mecanismos de propaganda, aportan la mayor cantidad de militantes, y lo hacen con la disciplina que es su característica. Igualmente usan esa eficacia para torpedear toda iniciativa que no les satisface.

RODRIGUEZ CAMUSSO: Parece segura su próxima integración al FIDEL. Ya se le desprendió uno de los grupos nacionalistas más independientes, el Patria y Pueblo, y él ya se mueve prácticamente en la órbita del PC.

POR: Acompaña al PC prácticamente en todo, aunque siempre fundamenta sus - posiciones en forma extensa y pedante, pretendiendo dar línea a todos.

BALIÑAS: Se mantiene en la Mesa, por un acuerdo de todos los grupos políticos en el inicio del F.A., y en calidad de navegante solitario, aunque ahora ya tiene su grupo constituído. El personalmente (no sabemos si también su grupo) es proclive a las posiciones del FIDEL.

Así se suman 28 VOTOS. El PS, ausente en la reunión, dejó constancia, en una ulterior sesión de la Mesa, por intermedio de Gargano, que hubiese acompañado la posición mayoritaria.

En el otro grupo se alinearon:

99: Michelini, autor de la moción, fundamentó la necesidad de no chocar con los grupos revolucionarios, con los cuales habrá que llegar a acuerdos y cuyo apoyo se necesitará en el caso del triunfo del F.A.

... PC,
... pos, en proceso de integración, están progresivamente adoptan ... línea cada vez más radical. Sus relaciones con el 26 son muy cordiales. Es evidente que buscan nuestra colaboración. Creemos que no dejan desar la posibilidad de que nuestros votos se canalicen hacia ellos, a la ... que reconocen que el 26 es un vehículo para que la juventud se acerque ... F.A.

INTEGRACION Y RODRIGUEZ FABREGAT: Pequeños grupos de origen batllista. Siguen la línea de los grupos batllistas mayores, y es notorio que su tendencia es a integrar un grupo batllista mayor dentro del F.A.

GAU: En los últimos tiempos, ha venido distanciándose del PS y acercándose al 26. Las intervenciones de Héctor Rodríguez son en general muy positivas

UP, MAN, PATRIA Y PUEBLO: Grupos nacionalistas menores que intentan crear una corriente nacionalista dentro del F.A. equivalente en cierto modo a la de los grupos batllistas, aunque es evidente que su caudal es menor. Tienen gran simpatía por los tupas, y en consecuencia excelente relación con el 26.

No estuvieron presentes en la votación: el PS (como ya fue señalado), el MRO (que necesita coincidir con el 26) y el PRT (pequeño grupo escindido del trotzkismo POR, que seguramente hubiera votado con nosotros).

En cuanto al PS, es notorio que de algún modo se reflejan en sus posiciones y actitudes sus serias contradicciones internas. La juventud universitaria (Brigadistas Socialistas), en cierto modo traumatizada por su falta de acción, necesita el amparo doctrinario como justificación; esa actitud los ha embarcado en un teoricismo marxista-leninista que los aproxima al PC.Como es obvio, gente como Trías y Machado están en una línea semejante, tal vez por las mismas razones. Aunque no existe una información directa, parece ser que en el reciente congreso, la gente del Interior mostró una posición marcadamente protupa. Es previsible que el PS siga debatiéndose en contradicciones que no está en condiciones de resolver.

MOVIMIENTO SOCIALISTA: No asiste al plenario,por los conocidos problmas que tienen relación con su nombre. Su contradicción,todavía no resuelta, consiste en cierto acercamiento con el FIDEL,dificil de conciliar con sus claras simpatías hacia los tupas,de las cuales hacen constante ostentación verbal.

Como resumen,podría vaticinarse que el agrupamiento de fuerzas alrededor del F.A.,digo de este problema va a reproducirse en un futuro próximo con temas fundamentales del F.A.-

Plenario es una suerte de gran Consejo Federal, donde no se resuelven habitualmente las cosas importantes. Los grupos grandes, con ponderación de 6 votos cada uno, (PC, Fidel, Rodriguez Camusso, 99, Pregón, PDC) más el PS que tiene 3, y Baliñas, son los que integran la Mesa junto a Seregni y Crottogini, y allí es donde realmente se decide lo que importa. Para opinar sobre la actuación de los grupos, y no caer en excesivo subjetivismo, conviene referirlo al caso concreto de la última declaración pública del F.A.

El proceso se inició en la Mesa, convocada por Seregni, y allí se discutió la necesidad de deslindar la posición del F.A. con respecto a la violencia y en particular a lamuerte de los dos oraceros. En la Mesa el PDC presentó un proyecto que se basaba en la tesis "equidistante" entre las dos violencias; ese p r yecto fue rechazado. Al no poder llegar a un acuerdo sobre una fórmula atenuada, se encargó a Seregni y Crottogini que redactaran otro proyecto. Estos no lo hicieron, y le encomendaron esa redacción a Massera.

En el plenario se discutió el proyecto de Massera, así como otro de Michelini, que responsabilizaba totalmente al gobierno de la violencia desatada. En torno a ambos proyectos, el plenario se dividió en dos posiciones casi igualmente representadas en votos.

La de Massera tuvo los votos de:

→ PDC: es la derecha del F.A. y, como es obvio, la más antitupa, la más temerosa, la permanentemente dispuesta a condenar por igual el uso de la violencia. Esta es porlo menos la posición de Sosa Díaz y lamayoría del Ejecutivo de ese partido; la juventud está mucho mejor situada.

→ PC y FIDEL: actúan siempre como un solo conglomerado, sin ningún matiz que los diferencie. Afirman no querer chocar ni molestar al 26 . Obviamente sostienen que la frase sobre terrorismo no está dirigida al MLN. Se atribuyen la función de preservadores de launidad del F.A. y por tanto justifican la necesidad de una moderación constante que lleve a promediar las posiciones. Se saben la fuerza más importante del F.A.

[illegible] los mecanismos de propaganda, aportan la mayor cantidad [illegible]ilitantes, y lo hacen con la disciplina que es su característica. Igual[illegible]e usan esa eficacia para torpedear toda iniciativa que no les satisface.

RODRIGUEZ CAMUSSO: Parece segura su próxima integración al FIDEL. Ya se le desprendió uno de los grupos nacionalistas más independientes, el Patria y Pueblo, y él ya se mueve prácticamente en la órbita del PC.

POR: Acompaña al PC prácticamente en todo, aunque siempre fundamente sus posiciones en forma extensa y pedante, pretendiendo dar línea a todos.

BALIÑAS: Se mantiene en la Mesa, por un acuerdo de todos losgrupos políticos en el inicio del F.A., y en calidad de navegante solitario, aunque ahora ya tiene su grupo constituido. El personalmente (no sabemos si también su grupo) es proclive a las posiciones del FIDEL.

Así se suman 28 VOTOS. El PS, ausente en la reunión, dejó constancia , en una ulterior sesión dela Mesa, por intermedio de Gargano, que hubiese acompañado la posición mayoritaria.

En el otro grupo se alinearon:

99: Michelini, autor de la moción, fundamentó la necesidad de no chocar con los grupos revolucionarios, con los cuales habrá que llegar a acuerdos y cuyo apoyo se necesitará en el caso del triunfo del F.A.

PREGON: Actuó en la misma línea que la 99, ambos enfrentándose con el PC. Estos dos grupos, en proceso de integración, están progresivamente adoptando una línea cada vez más radical. Sus relaciones con el 26 son muy cordiales. Es evidente que buscan nuestra colaboración. Creemos que no dejan de pesar la posibilidad de que nuestros votos se canalicen hacia ellos, a la vez que reconocen que el 26 es un vehículo para que la juventud se acerque al F.A.

INTEGRACION y RODRIGUEZ FABREGAT: Pequeños grupos de origen batllista. Siguen la línea de los grupos batllistas mayores, y es notorio que sutendencia es a integrar un grupo batllista mayor dentro del F?A.

GAU: En los últimos tiempos, ha venido distanciándose del PS y acercándose al 26. Las intervenciones de Hector Rodriguez son en general muy positivas.

UP, MAN, PATRIA Y PUEBLO: Grupos nacionalistas menores que intentan crear

PREGON: Actuó en la misma línea que ... 99, ... [illegible]
Fatos don ... [illegible]

... [illegible]

de m xpxxix una corriente nacionalista dentro del F.A. equivalente en cierto modo a ~~xxxxx~~ la de los grupos batllistas, aunque es evidente que su caumental es menor. Tienen gran simpatía por los tupas, y en consecuencia excelente relación con el 26.

No estuvieron presentes en la votación: el PS (como ya fue señalado), el MRO (que necesita coincidir con el 26) y el PRT (pequeño grupo escindido del trotzkismo POR, que seguramente hubiera votado con nosotros).

→ En cuanto al PS, es notorio que de algún modo se reflejan en sus posiciones y actitudes sus serias contradicciones internas. La juventud universitaria (Brigadas Socialistas), en cierto modo trammatizada por su falta de acción, necesita el amparo doctrinario como justificación; esa actitud los ha embarcado en un teoricismo marxista-leninista que los aproxima al PC. Como es obvio, gente como Trías y Machado están en una línea semejante, tal vez por las mismas razones. Aunque no existe una información directa, parece ser que en el reciente congreso, la gente del Interior mostro una posición marcadamente protupa. Es previsible que el PS siga debatiéndose en contradicciones que no está en condiciones de resolver.

→ MOVIMIENTO SOCIALISTA; No asiste al plenario, por los conocidos problemas que tienen relación con su nombre. Su contradicción, todavía no resuelta, consiste en cierto acercamiento con el FIDEL, difícil de conciliar con sus claras simpatías hacia los tupas, de las cuales hacen constante ostentación verbal.

Como resumen, podría vaticinarse que el agrupamiento de fuerzas en torno a este problema va a reproducirse en un futuro próximo con temas fundamentales del F.A.

..."Y esa ola de ~~extremecimiento~~ estremecido rencor, de justicia reclamada, de derecho pisoteado que se empieza a levantar por entre las tierras de Latinoamérica, esa ola ya no pasará más. Esa ola irá creciendo cada día que pase. Porque esa ola la forman los más, los mayoritarios en todos los aspectos, los que acumulan con su trabajo las riquezas, crean los valores, hacen andar la rueda de la historia y que ahora despiertan del largo sueño embrutecedor a que los sometieron."

De la II Declaración de La Habana.

"Por fortuna los pueblos se hallan hoy penetrados de sus deberes y su entusiasmo los hace superiores a los peligros. Dar actividad a esa idea será formar el genio de la revolución y asegurar nuestro destino.

Artigas, febrero de 1816.

En los últimos tres años la lucha de clases en el Uruguay se ha agudizado a extremos desconocidos en lo que va del siglo. Los sectores populares han sido perjudicados por la redistribución de la riqueza en beneficio de pequeños grupos privilegiados y extranjerizantes.

Nunca quizás como en este período ha sido tan evidente la corrupción de los de arriba, ni tan brutal la represión al pueblo. La congelación para los asalariados, la miseria para jubilados y pensionistas, la asfixia económica a la enseñanza, vinieron acompañadas muy de cerca por militarizaciones y confinamientos, y también por la yanquización de la banca y los frigoríficos, por infidencias y negociados. Por otra parte la ingerencia del imperialismo en nuestra política interna es cada vez menos solapada. Hoy no son un secreto para nadie las "cartas de intención" con los enviados gringos del FMI, la firma de tratados de "asistencia militar" y de "seguridad pública", los supuestos planes de ayuda a la investigación científica y técnica y de "modernización " de la enseñanza.

Por todo lo anterior, en poco tiempo, muchos aprendieron fácilmente lo que antes unos pocos habían ido comprendiendo lentamente: que el estado burgués es ante todo una máquina de explotación y dominación de la mayoría por la minoría.

Al reordenar la economía para su mayor beneficio, los sectores dominantes recurrieron a la paulatina supresión de libertades para intentar aplastar el descontento popular. Ya es muy larga la lista de diarios y otras publicaciones clausuradas, de opiniones censuradas, de fueros personales avasallados, en fin, de la realidad que todos conocemos y que muchos militantes del pueblo han vivido: cárceles y cuarteles llenos de presos políticos, de allanamientos y torturas, de asesinatos y terror policial.

Sin embargo este proceso no ha sido llevado a cabo de una manera lineal. Por el contrario, se han conservado ciertas instituciones propias del régimen democrático liberal, pero, claro está, sin que ello llegue a alterar el cuadro esencial: el afianzamiento y profundización de una línea represiva necesaria para imponer los intereses oligárquicos.

La dictadura legal, forma híbrida del gorilismo represivo y de raquítica imitación de democracia, es pues, el camino tomado por los de arriba para lograr sus objetivos económicos -reorganizar la economía del país de acuerdo a sus necesidades y las del imperialismo- e intentar destruir la resistencia popular que ello genera.

Ante esta escalada, el pueblo ha respondido de diversas formas, con las más variadas metodologías y, en ese enfrentamiento constante, ha madurado enormemente. La intervención directa de la oligarquía para adminis-

trar sus intereses a nivel de gobierno,sin distinción de partidos,así como la represión brutal que desencadenaron para imponerse,le han demostrado al pueblo el caracter represivo y clasista del régimen. Pero nuestro puebló mostró sus enormes reservas morales,su gran potencial de combate.Los obreros frigoríficos,bancarios,los trabajadores de UTE,de FUS, de TEM,de PEPSI,de ATMA,los compañeros de secundaria,los cañeros de UTAA y otros,a través de luchas ejemplares han señalado en cierta medida el camino que deberá transitar el pueblo.

El enfrentamiento dialéctico entre la política del régimen y la respuesta del movimiento popular,agudizó en grado muy alto las contradicciones existentes y posibilitó la aplicación,el desarrollo y la consolidación de la forma superior de lucha de clases,la lucha armada,uno de los centros de la resistencia a la dictadura en este período.

Como consecuencia de toda esa rebeldía,de la experiencia de todas esas batallas,en amplios sectores de la población -explotados y capas medias- se afirmó la conciencia del avasallamiento ~~popular~~ a que está sometido el pueblo,se aumentó la polarización entre la oligarquía y las clases populares,se creó en las mismas entrañas del pueblo la inquietud de formar un elemento nucleador,político,que trascienda el plano sindical y que unificara a los sectores populares alrededor de un programa antioligárquico y antiimperialista.

Así,del mismo pueblo,de sus luchas,nace el Frente Amplio; todos los sectores que de una forma u otra se han opuesto a la dictadura ven en él la posibilidad de incidir políticamente en el proceso.Todo un pueblo que quiere construir su propio destino,se organiza desde la base. Y nosotros afirmamos,sin temor a equivocarnos que lo más importante,lo más valioso de este frente popular es la participación activa,creadora del pueblo en los comités de base;experiencia que trasciende la posible realización de las elecciones. ¡Sólo así,con todos los Orientales organizados,concientes y dispuestos a hacer la historia,se podrá forjar una patria para todos!

Hoy,cuando el Frente Amplio signa el proceso,debemos tener más presente que nunca que las clases dominantes no ceden graciosamente sus p privilegios;sólo los abandonan cuando son obligadas a ello.La historia muestra que los explotadores están dispuestos a agudizar hasta cualquier extremo la violencia que siempre va unida a un sistema de explotación, con tal de salvaguardarlo;sólo la fuerza del pueblo puede impedírselo. Los años de dictadura pachequista así lo confirman: la represión ha caído con toda dureza sobre quienes levantan como consigna la toma del poder,sino también sobre quienes han levantado reivindicaciones gremiales. Por eso es fundamental hacer conciencia en el pueblo que frente a la v violencia reaacionaria debe estar preparado a oponer la suya,la de los oprimidos,en el camino de la liberación nacional y de la liberación de la explotación.

140

El auge policíaco en las calles Montevideanas,las permanentes medidas de seguridad,los presos de cárceles y cuarteles,las orquestadas ~~xxx~~ campañas propagandísticas contra sectores progresistas y revolucionarios,el fascismo semioficialcon bandas de hijos de oligarcas,lumpen y policías,el "escuadrón de la muerte" buscan por un lado enrarecer las aguas de modo de posibilitar un golpe de mano que les permita zafarse de la difícil situación y,por otro,el ajustar la organización de la derecha en su guerra contra el pueblo a un marco no sólo institucional,dado que éste no le ha sido suficiente.

Ante esta situación,¿Cuál es la táctica más conveniente del movimiento popular? Nuestra respuesta es clara: la que permita ahondar más el abismo que separa al puñado de explotadores y a la inmensa mayoría del pueblo,la que canalice mejor en conciencia y organización ese antagonismo,la que trasunte la ofensiva de un pueblo que tomará el poder para instaurar un orden justo. Defender la realización de elecciones será una de las tareas del pueblo - puesto que ahora hasta ese terreno no parece ser favorable a la oligarquía- pero sería nefasto no poner en

tensión todas nuestras fuerzas por la excitación que esto produciría en el enemigo. El enemigo se excita cuando ve peligrar su dominación y a medida que el pueblo avance, en cualquier plano, se pondrá más violento, más cínico, más hipócrita; la única garantía es el propio pueblo, unido y preparado para cualquier contingencia. Hacemos nuestras las pala de UTAA en el reciente 2° Congreso de la CNT:

" Los tres grandes enemigos del pueblo antes mencionados(el imperialismo, el latifundio y la gran burguesía entreguista), no tienen nada para ganar con una auténtica revolución y sí todo para perder. Son contrarrevolucionarios de punta a punta. La gran tarea de la clase obrera y sus aliados es la de desenmascararlos y destruirloss sin piedad. La gran consigna de la hora es desatar la lucha. Que estalle más fuerte la tormenta. Traicionan los intereses de la clase obrera y del pueblo, quien intente frenar las luchas para poder llegar al 28 de noviembre en un falso clima de bonanza. Nuestra experiencia nos dice que sólo en medio de los grandes enfrentamientos, es cuando se educa a la clase obrera y al pueblo. Y nace el auténtico espíritu de solidaridad entre la clase, tan necesaria para alcanzar las grandes victorias.

Esto quedó ~~xxxxx~~ demostrado en la huelga bancaria, en la huelga frigorífica, en las marchas de UTAA, por nombrar algunas luchas; lo demuestran Viet-Nam y Cuba con sus luchas heroicas y el espíritu combativo del Che estremeciendo al mundo y despertando la solidaridad bajo todos los paralelos de la tierra..."

"LUCHAR, LUCHAR Y LUCHAR ES LA CONSIGNA DE LA HORA"

"Quién pretende decir que un técnico, un arquitecto, un médico, un ingeniero, un científico de cualquier clase, está para trabajar solamente con sus instrumentos y en su rama específica, mientras su pueblo se muere de hambre o se mata en la lucha, de hecho ha tomado partido por el otro bando. No es apolítico, es polpitico pero contrario a los movimientos de liberación" CHE.-

Cualquier balance, por breve y esquemático que sea -como el que sigue- debe tener en cuenta que la propia situación nacional determinó que el movimiento estudiantil universitario jugara después del 68 un rol secundario en el proceso. En efecto, el enfrentamiento - pueblo-oligarquía tuvo en general como protagonistas a quienes sentían en carne pripia la dureza del régimen (gremios obreros, compañeros de Secundaria, etc.) y a quienes con un alto grado de conciencia y organización estaban posibilitados para ello (lucha armada).

La Federación de Estudiantes se ha caracterizado en esta etapa por una inconstancia que ha hecho que sean tantos los aciertos como las carencias en el cumplimiento de sus tareas y, como rasgo general podemos decir que no ha podido integrar a la militancia activa a amplios sectores sobre los cuales tiene influencia. Esto se - ha debido fundamentalmente al hecho de no existr grandes y sentidas motivaciones para el estudiantado y también cuando éstas existieron no haberlas canalizado en una respuesta acorde. Un ejemplo de esto último es el problema de bienestar que no lo supimos hacer generador de un enfrentamiento a la real causa, la asfixia económica por parte del gobierno a la Universidad, posibilitabdo el desarrollo - de grupos decididamente negativos para el gremio. Por otra parte, al no encontrarse esas motivaciones, los objetivos a alcanzar no - se clarificaron y no hubo, en general, una planificación seria y permanente. En otro terreno, las carencias organizativas de la Federación se evidenciaron tanto en el funcionamiento burocrático, - cuando no se llevan ~~discusiones~~ posiciones discutidas en los centros, y paralizante del Consejo Federal como en la falta dedlimitación entre las funciones de éste y el Comité de Movilizaciones. Sin embargo, la federación tuvo periódicos aciertos y éstos se produjeron cuando se clarificó el objetivo y se instrumentó la movilización, concretamente: el apoyo militante a gremios obreros, la militancia conjunta con compañeros de Secundaria contra la intervención, la movilización contra el fascismo etc.

A modo de terminación de este punto, si bien las carencias se explican esencialmente por las condiviones objetivas, también se notó la falta de encause de la Feuu a través de una línea política el clara y coherente.

TAREAS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL Y DE LA FEUU

El movimiento estudiantil-compuesto en gran medida por capas medias-se caracteriza por su ubicación al margen del proceso de producción, por su rápida capacidad de respuesta a sitauciones concretas y por su fácil acceso a las fuentes de información. Su objetivo primordial debe ser la participación en nuestro proceso revolucionario, teniendo en cuenta que, como tal, no tendrá una participación ~~xxxxxxxx~~ determinante en dicho proceso. Este objetivo debe signar incluso sus luchas reivindicativas, cuya importancia debe ser valorada en la incorporación masi-

va de compañeros. Las tareas específicas de esa participación son: la denuncia política, el esclarecimiento del pueblo -naturalmente del estudiantado- y el apoyo solidario a las luchas populares. Además, dentro de la Universidad, por ser el sector estudiantil el más combativo y políticamente más lúcido, debe impulsar el compromiso creciente de ella, com la causa del pueblo.

Dentro de la caracterización de la etapa, y, en consecuencia, de las tareas del movimiento po=ular que hacíamos antes debemos analizar la inserción concreta del estudiantado en el proceso. Los frentes de lucha y las tareas se han multiplicado y es indispensable que en esta coyuntura caracterizada por un avance de las fuerzas populares y por el recrudecimiento de la violencia de los de arriba, el Movimiento Estudiantil esté más unido, organizado y movilizado que nunca en torno a un objetivo común. La multiplicación de tareas del Movimiento Estudiantil determina la necesidad de fijar prioridades:

143(A)

a) por un lado, la participación con el conjunto de las fuerzas populares

b) mantener y profundizar su lucha específica, haciendo jugar al estudiantado su papel como tal, en el próximo períddo.

A partir de estos lineamientos generales corresponde analizar los objetivos que se buscan a partir del desarrollo de esta lucha:

1. En primer lugar, creemos que el movimiento estudiantil debe insertarse profundamente en el seno del pueblo, agitando y propagandeando los problemas nacionales y sus soluciones. En definitiva se trata de tomar los temas políticos sentidos por el pueblo, agitarlos y usarlos efectivamente como instrumentos para profundizar la conciencia popular.

2. El problema de las reivindicaciones propias del estudiantado no debe dejarse de lado, teniendo claro que deben contemplarse dentro del panorama general y siempre que realmente sean sentidos por amplios sectores.

Así, si bien es correcto en esta etapa agitar el problema de las construcciones (hogar estudiantil, Comedor N° 2) y de las carencias locativas, es imprescindible reconocer que la coyuntura actual es propicia para que se tomen también reivindicaciones más políticas que están ya planteadas en el seno del pueblo y del estudiantado.

3. Dentro de un análisis de las perspectivas políticas las elecciones de noviembre no son en modo alguno un hecho fatal. No se puede prever desde ya el que haya golpe, pero debemos tener presente que es una carta a intentar jugar por la oligarquía. Sí además consideramos la resistencia popular que generaría y sus posibilidades revolucionarias;-

-Nuestra central obrera tiene definida la huelga general para esa eventualidad- debemos redoblar esfuerzos en movilizar amplios sectores del studiantado, en aumentar su compromiso militante y combativo pero también, darnos una organización centralizada y eficaz que evite nuestra desaparición inmediata de la escena política frente a esa contigencia.-

FORMAS Y METODOLOGIA DE LUCHA

La movilización del estudiantado debe ser planificada, clara y enérgica: su método fundamental la unidad...

1. En primer lugar, creemos que el movimiento estudiantil debe insertarse profundamente en el seno del pueblo, agitando y propagandeando los problemas nacionales y sus soluciones. En definitiva se trata de tomar los temas políticos sentidos por el pueblo, agitarlos y usarlos efectivamente como instrumentos para profundizar la conciencia popular.

2. El problema de las reivindicaciones propias del estudiantado no debe dejarse de lado, teniendo claro que deben contemplarse dentro del panorama general y siempre que realmente sean sentidos por amplios sectores.

Así, si bien es correcto en esta etapa agitar el problema de las construcciones (hogar estudiantil, Comedor Nº 2) y de las carencias locativas, es imprescindible reconocer que la coyuntura actual es propicia para que se tomen también reivindicaciones más políticas que están ya planteadas en el seno del pueblo y del estudiantado.

3. Dentro de un análisis de las perspectivas políticas las elecciones de noviembre no son en modo alguno un hecho fatal. No se puede prever desde ya el que haya golpe, pero debemos tener presente que es una carta a intentar jugar por la oligarquía. Si además consideramos la resistencia popular que generaría y sus posibilidades revolucionarias;-

-Nuestra central obrera tiene definida la huelga general para esa eventualidad- debemos redoblar esfuerzos en movilizar amplios sectores del studiantado, en aumentar su compromiso militante y combativo pero también, darnos una organización centralizada y eficaz que evite nuestra desaparición inmediata de la escena política frente a esa contigencia.-

FORMAS Y METODOLOGIA DE LUCHA

La movilización del estudiantado debe ser planificada, clara y enérgica; su método fundamental, la agitación callejera respaldada, por un sólido trabajo político intenso y por la labor propagandística, esencial para la comprensión global de nuestra acción por parte del pueblo. Pensamos que la acción encaminada hacia la comprensión y participación del pueblo es la que muestra claramente la cara del régimen y a la vez forma militantes; es con hechos que se crea conciencia. Debemos tener como perspectiva permanente de trabajo la inserción de las formas agudas de lucha dentro de la metodología del movimiento estudiantil, entre otras, por las siguientes razones:

1. Por la incidencia externa, marcando un ejemplo y una tónica en la denuncia y el enfrentamiento a la dictadura y el fascismo. Tónica correcta dado que los retrocesos parciales de la dictadura sólo se dan en medio de un real enfrentamiento -la lucha de los compañeros de secundaria contra la Intervención y otras, así lo avalan.

2. Por su utilidad en la sensibilización de quienes son los receptores de nuestra denuncia.

3. Porque el compromiso militante forma y asegura la conciencia política.

4. Porque determina un necesario avance organizativo, imprescindible para enfrentar la fascistización del régimen.

Esto no debe ser tomadoe en forma lineal y nuestra preocupación permanente deberá ser cómo enriquecer este planteo para que se consigan también dos objetivos fundamentales: que se logre un entendimiento general de nuestra acción y la participación de amplios sectores de compañeros. No descartamos ningún tipo de movilizaciones siempre que estén encuadradas en la coyuntura y respondan a las necesidades del gremio, pero teniendo bien presente que no estaremos cumpliendo un papel revolucionario por la mera exhibición de muchos compañeros y sí lo estaremos al instrumentar un plan de movilizaciones escalonadas donde tanto se contemple la participación masiva como las formas más combativas.

ORGANIZACION DE LA FEUU   144(A)

Es imprescindible, una vez definidos los lineamientos políticos por la Convención, que la FEUU ajuste su estructura de modo de superar las trabas organizativas para la ejecución de esa línea.

Del funcionamiento de nuestro gremio en los últimos tiempos extraemos fundamentalmente dos enseñanzas:

a) que el consejo federal -si bien teóricamente es un ejemplo de democracia al posibilitar que cada centro elabore en cada situación la posición de la Federación- es, en la práctica, burocrático y pesado debido a

1. no se llevan, por lo general, posiciones discutidas y elaboradas por los centros

2. es citado en cualquier momento y de cualquier forma sin que los centros conozcan muchas veces el temario que lo motiva.

3. la notoria tendencia a transformarse en agotadores torneos oratorios con abundantes intervenciones a título personal.

4. al no llevarse siempre posiciones de centro importantes posiciones de la FEUU dependen a veces de que esté tal o cual compañero de tal o cual corriente.

b) que es necesario que la FEUU tenga una dirección real, entendiendo por tal que:

1. pueda ejecutar los lineamientos que elaboren los centros.

2. le de permanencia y coherencia al trabajo.

3. pueda planificar y centralizar las diferentes actividades de la Federación.

4. pueda resolver los problemas que se planteen mientras no haya pronunciamiento expreso de los centros.

Por lo anterior pensamos que es necesario conjugar lo positivo de la estructura federal -la posibilidad de que cada centro influya realmente en la orientación de la FEUU- con la centralización imprescindible a una organización con tantas y tan importantes tareas planteadas. Esto se instrumentará haciendo que los federales [illegible]

a) que el consejo federal -si bien teóricamente es un ejemplo de democracia al posibilitar que cada centro elabore en cada situación la posición de la Federación- es, en la práctica, burocrático y pesado debido a

1. no se llevan, por lo general, posiciones discutidas y elaboradas por los centros

2. es citado en cualquier momento y de cualquier forma sin que los centros conozcan muchas veces el temario que lo motiva.

3. la notoria tendencia a transformarse en agotadores torneos oratorios con abundantes intervenciones a título personal.

4. al no llevarse siempre posiciones de centro importantes posiciones de la FEUU dependen a veces de que esté tal o cual compañero de tal o cual corriente.

b) que es necesario que la FEUU tenga una dirección real, entendiendo por tal que:

1. pueda ejecutar los lineamientos que elaboren los centros.

2. le de permanencia y coherencia al trabajo.

3. pueda planificar y centralizar las diferentes actividades de la Federación.

4. pueda resolver los problemas que se planteen mientras no haya pronunciamiento expreso de los centros.

Por lo anterior pensamos que es necesario conjugar lo positivo de la estructura federal -la posibilidad de que cada centro influya realmente en la orientación de la FEUU- con la centralización imprescindible a una organización con tantas y tan importantes tareas planteadas. Esto se instrumentará haciendo que los federales funcionen solamente cuando hay posiciones elaboradas por los centros, para lo cual será imprescindible que llegue a ellos toda la información necesaria y el temario a discutir, y con la elección, por parte de la Convención de un comité Ejecutivo que oficie de Dirección de la FEUU

PLATAFORMA DE LUCHA

La movilización estudiantil en la presente etapa y con las características anteriormente definidas debe estar centrada en algunos puntos concretos que permitan aglutinar efectivamente tras de ellas al conjunto del estudiantado, y a la vez posibiliten una inserciÓn real de éste

en el pueblo.
De acuerdo con ese objetivo, proponemos la siguiente plataforma:

CONTRA LA DICTADURA, APOYANDO LAS LUCHAS DEL PUEBLO Y SU PROGRAMA DE SOLUCIONES

CONTRA EL FASCISMO
- en defensa de las libertades
- contra la represión y las medidas de seguridad
- contra los ataques de los grupos fascistas y el "escuadrón de la muerte".
- libertad para los presos políticos

POR UNA UNIVERSIDAD PARA TODOS
- ampliación de locales
- por la construcción inmediata de las obras (Comedor Nº 2 Hogar Estudiantil)

SOLIDARIDAD CON LOS GREMIOS EN LUCHA

145(A)

RELACIONES CON MOVIMIENTO OBRERO Y SECUNDARIA

Cre emos que para analizar este tema debemos tener en cuanta alg nos elementos que determinan y a su vez enmarcan este punto que pensamos es de importancia trascendental en esta etapa para la FEUU.

La a ctual coyuntura está pintada fundamentalmente por un proceso de unificación popular en torno a un programa político de contenido anti-oligárquico y anti-imperialista. Otro hecho de vital iiportancia no solo en lo inmediato sino en el plano estratégico es la existencia de un movimiento sindical unificado. La central de trabajadores incluye un altísimo porcentaje de los trabajadores asalariados del país y ha demostrado en los últimos paros generales la potencialidad de lucha de nuestro pueblo.

En función de lo anterior creemos que la FEUU deberá continuar en este período desarrollo militante a las luchas sindicales y del pueblo en gral.

Es imprescindible marcar éstos errores que deberán ser tenidos en cuenta para no volver a caer en ellos en el futuro.

Creemos que el movimiento estudiantil tiene en esta etapa un papel que cumplir como tal. Esto no descarta la posibilidad de que en ciertos momentos la movilización de la FEUU tenga como punto central la solidaridad con un conflicto aunque debemos cuidar de que el mov, estudiantil no se convierta en un pequeño grupo de militantes dedicado solamente a solidarizarse con todos los gremios en lucha.

Creemos necesaria la participación de la FEUU en los Comités de apoyo constituídos por gremios, agrupaciones políticas, político-gremiales, religiosas, etc militantemente solidaria a un conflicto determinado, o en coordinadora de gremios en conflicto Fundamentamos esta posición en que pensamos que debe ser el gremio en c

RELACIONES CON MOVIMIENTO OBRERO Y SECUNDARIA

Cre emos que para analizar este tema debemos tener en cuanta algunos elementos que determinan y a su vez enmarcan este punto que pensamos es de importancia trascendental en esta etapa para la FEUU.

La a ctual coyuntura está pintada fundamentalmente por un proceso de unificación popular en torno a un programa político de contenido anti-oligárquico y anti-imperialista. Otro hecho de vital iiportancia no solo en lo inmediato sino en el plano estratégico es la existencia de un movimiento sindical unificado. La central de trabajadores incluye un altísimo porcentaje de los trabajadores asalariados del país y ha demostrado en los últimos paros generales la potencialidad de lucha de nuestro pueblo.

En función de lo anterior creemos que la FEUU deberá continuar en este período desarrollo militante a las luchas sindicales y del pueblo en gral.

Es imprescindible marcar éstos errores que deberán ser tenidos en cuenta para no volver a caer en ellos en el futuro.

Creemos que el movimiento estudiantil tiene en esta etapa un papel que cumplir como tal. Esto no descarta la posibilidad de que en ciertos momentos la movilización de la FEUU tenga como punto central la solidaridad con un conflicto aunque debemos cuidar de que el mov, estudiantil no se convierta en un pequeño grupo de militantes dedicado solamente a solidarizarse con todos los gremios en lucha.

Creemos necesaria la participación de la FEUU en los Comités de apoyo constituídos por gremios, agrupaciones políticas, político-gremiales, religiosas, etc militantemente solidaria a un conflicto determinado, o en coordinadora de gremios en conflicto Fundamentamos esta posición en que pensamos que debe ser el gremio en conflicto que lleve adelante la lucha y quedel comité de apoyo deberán participar aquellos gremios y otras organizaciones deben coordinar su apoyo militante bajo las directivas que establezca el gremio. Por otra parte la perticipación de FEUU en la coordinadora de gremios en luca posibilita que el movimiento estudiantil se inserta profundamente en la lucha del pueblo, más aún como cando en este caso es posible la respuesta y el enfrentamiento no ya de un gremio aislado sino de varios de ellos a la política del régimen.

Creemos que las experiencias de los últimos años en este sentido son claras (TEM, ATMA, PEPSIS, etc.) y no hacen más que confirmar la voluntad de unificación en la lucha y la forma generosa en que nuestro pueblo se vuelca a la acción solidaria.

Respecto a las relaciones con enseñanza secundaria creemos que es necesario puntualizar algunos aspectos.

Pensamos que en este último período secundaria ha sido vanguardia a nivel estudiantil. Los compañeros de secundaria desarrollaron un agudo enfrentamiento contra la expresión de la dictadura en la enseñanza media: la Interventora. Fue como fruto de una lucha ejemplar por su combatividad y por el grado de organización y madurez política que lograron fundamentalmente algunos sectores (IAVA por ej.) que se convirtieron en foco de enfrentamiento permanente a la Intervención que posibilitó y generó la lucha de todo el estudiantado de secundaria que cayó la Interventora; demostrando una vez más que es solo mediante la lucha que el pueblo eleva su nivel de conciencia y organización, única forma de lograr no sólo victorias parciales sino también su liberación definitiva.-

En función de lo anterior pensamos que es absolutamente imprescindible buscar la coordinación con todos los sectores realmente representativos de la enseñanza media. Esta coordinación deberá realizarse sin sectarismos de ninguna especie y con aquellos sectores que concuerden con los criterios que maneje la FEUU. En determinadas etapas si es necesario, puede ser importante reeditar una experiencia que creemos fue positiva durante la lucha contra la Interventora: la coordinación permanente con algunos sectores representativos de secundaria que concordaban con los criterios de movilización de la FEUU.

POLITICA UNIVERSITARIA

" NO OLVIDEN NUNCA, ESTUDIANTES DEL MUNDO, QUE DETRAS DE CADA TECNICA HAY ALGUIEN QUE LA EMPUÑA, Y QUE ESE ALGUIEN ES UNA SOCIEDAD, Y QUE CON ESA SOCIEDAD SE ESTA O SE ESTA CONTRA ELLA.-

QUIEN SIENTE QUE EL MUNDO NO ES LO PERFECTO QUE DEBIERA SER DEBE LUCHAR PORQUE EL ARMA DE LA TECNICA SEA PUESTA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y ANTES, POR ESO, RESCATAR LA SOCIEDAD, PARA QUE TODA LA TECNICA SIRVA A LA MAYOR CANTIDAD EN EL FUTURO."

CHE

Creemos que una política universitaria no puede ser considerada aparte de los objetivos políticos generales por nosotros definidos.

Hacer jugar a la Universidad un papel en la transformación de la sociedad, por más limitado que éste pueda ser, debe ser el punto de mira de nuestro accionar en la Universidad.

La universidad, debido a su situación particular de autonomía relativa con respecto al poder político, es capaz de engendrar contradicciones con el régimen, que pueden llegar a choques frontales en algunos momentos, a pesar de ser una institución del régimen.

Esta autonomía con respecto al poder político, hay que defenderla, es más, esta se mantendrá no gracias a la autolimitación que nos impongamos, pero sí por obra de la lucha que en su defensa llevemos los universitarios.

Además, su defensa, sólo cobra sentido cuando ella es ejercida plenamente, cuando ella nos permite dentro de la Universidad, desconocer las medidas represivas del régimen.

USO DE LOCALES UNIVERSITARIOS

El uso a darse a los locales tiene una importancia política suficientemente grande como para merecer un tratamiento especial.

Los locales universitarios son por sus características y deberán seguir siéndolo, un reducto del movimiento popular. Esto se integra en nuestra concepción de que la autonomía Universitaria tiene un valor político y que esta tiene sentido y existe realmente si la autonomía se ejerce en forma efectiva. Es por ello que reivindicamos de que los locales sean usados por todos aquellos sectores del pueblo en lucha que los necesiten para desarrollarla. Ahora bien creemos sin embargo de que es necesario puntualizar de que queremos fijar los criterios de utilización de los locales universitarios con la FEUU y las gremiales que integran la Universidad y es en función de ellos que deberán manejarse todos aquellos que los utilicen.

Consideramos que es también muy importante que la Universidad vaya definiendo una orientación en cuanto a su funcionamiento interno. Creemos que muchos de los objetivos y postulados del movimiento estudiantil, planteados en cierta modo en la ley Orgánica del 58, han sido desvirtuados en la practica. Esto se debe fundamentalmente a la situación político-económica del país, y somos bien concientes de que el objetivo de la Universidad para todos no será posible dentro del actual régimen.

Pero del mismo modo que a través de sus actitudes, o [illegible] idad crea contradicciones con el régimen, también es posible que en sus planes de estudio, en su orientación técnica y humanística, se aparte de los objetivos trazados por la oligarquía tendiendo a denunciar una estructura injusta y caduca, y a inculcar al estudiante un sentido social de su profesión que estará en contradicción con el mercantilismo del medio. También es fundamental que la Universidad mantenga una política de puertas abiertas, y que una de sus preocupaciones fundamentales deba ser, en un país subdesarrollado y sometido como el nuestro, la de favorecer al máximo el ingreso de nuevos alumnos a los niveles universitarios. Y esto debe hacerse, aún sacrificando en parte el nivel tecnico y científico.

Prioridades en relación al uso de l s recursos presupuestales

Si bien ahora la situación de asfixia se ha distendido por electoreros pesos devaluados, la circunstancialidad de la situación nos lleva a fijar con criterios políticos claros, en qué se v n a gastar los recursos cuando estos flaqueen.

A nuestro criterio las prioridades deben ser las siguientes:

1. Hospital de Clínica y servicio odontológico. La fundamentación es obvia, ya que estos servicios constituyen un gran aporte, no sólo desde el punto de vista médico-sanitario sino además porque van dirigidos sustancialmente a vastos sectores de la población carentes de recursos económicos.

2. BIENESTAR ESTUDIANTIL. Propiciamos la urgente concreción de las siguientes medidas, como una manera de evitar que los pocos hijos de obreros que llegan a la Universidad deban abandonarla por razones económicas.

   1. Crear una mayor cantidad de becas de ayuda económica, para que las mismas sean realmente efectivas en el fin que se persigue.
   2. La terminación acelerada del Comedor N°2.
   3. Continuación de las obra del hogar estudiantil.

3. FUNCIONARIOS. Evidentemente este sector ha sido el más golpeado por la crisis dentro de la Universidad. Por lo tanto, entendemos que es deber de la institución abocarse a la tarea de estudiar una redistribución de recursos que permita atender reivindicaciones a nuestro juicio justas, así como el pago puntual de los salarios correspondientes.

1- Ver si el trazado corresponde a la realidad, realizando las correcciones correspondientes. Observar que en los barrios hay pasajes solamente para peatones, se procurá averiguar a donde conducen y sus características.

2- Se utilizará para el relevamiento la simbología que va al final.

3- No solo hay que limitarse a lo allí expresado sino que se debe anotar también domicilio de jerarcas policiales, militares, políticos, tiras, fachos, agentes, grandes empresas imperialistas, centros de comunicación, (teléfonos, telégrafos, correo, radios, radioaficcionados, TV, etc.), depósitos de entes, lo que sea aparatajo estatal, y todo lo que concidere de interes estratégico.

Todo esto se indicará con un triángulo con un N° dentro (ej: 3) y en el margen se indicará a que corresponde cada número. (N°).

4- La anotación se realizará como se expresó poniendo a continuación los N° relevados si hubiere, luego una barra inclinada y por último el N° de puerta de calle si es que hay. (Por ej: Caja grande de UTE con el N° 17728 y frente al N° 8260 se debe indicar así 17728/8260).

5-Estación de UTE ....

Sub-estación de UTE ....

Caja grande de UTE ....

Caja chica de UTE ....

Usina colectora de GAS..........

Usina de agua (OSE).......... A

Tapa de red cloacal:.......... O

redonda

Cuadrada con S .... S

Con reja ....

Domicilios de Médicos .... +

Farmacias ....

Centros asistenciales ....
(se indicará aparte caracter del Centro)

Comisaría C

Quiosco policial .... K

Guardia policial .... P
(seguido del N° de policias que montan guardia)

Estaciones de Servicio.......... N

M E M O R A N D U M

-011500 NOV 1973. Se procedió a abrir el Cofre-fortt No.L 59 del Banco de Crédito sito en 18 de Julio esquina Médanos.-

-El contenido era el siguiente:

- 1 tarjeta de garantía de un reloj.-
- Recibos de pago del cofre.-
- 1 tarjeta de agencia de investigaciones privadas (se adjunta foto).-
- 1 hoja manuscrita (se adjunta foto).-
- 1 paquete envuelto en un diario de fecha 8 de agosto de 1970 conteniendo los libros que a continuación se detallan:

1 -La guerra de guerrillas (del Che Guevara) ediciones LUCHA.

2 -El origen y el desarrollo de las divergencias entre las Dirección del P.C.U.S. y nosotros.-Ediciones en lenguas extranjeras PEKIN.-

3 -Dos líneas diferentes en el problema de la guerra y la paz. Ediciones en lenguas extranjeras PEKIN.-

4 -Tupamaros: La única vanguardia - CARLOS NUÑEZ. Ediciones Provincias Unidas Montevideo.-

5 -Teoría de la Violencia (ABRAHAM GUILLEN) Ediciones JANCANA.-

6 -Estrategia de la guerrilla Urbana (ABRAHAM GUILLEN). Manuales del Pueblo. Montevideo 1860.-

7 -Desafío al Pentágono (ABRAHAM GUILLEN). Editorial Andes.-

8 -Sobre el problema de STALIN. Ediciones en lenguas extranjeras PEKIN.

9 -¿Es Yugoeslavia un país socialista? Ediciones en lenguas extranjeras PEKIN.-

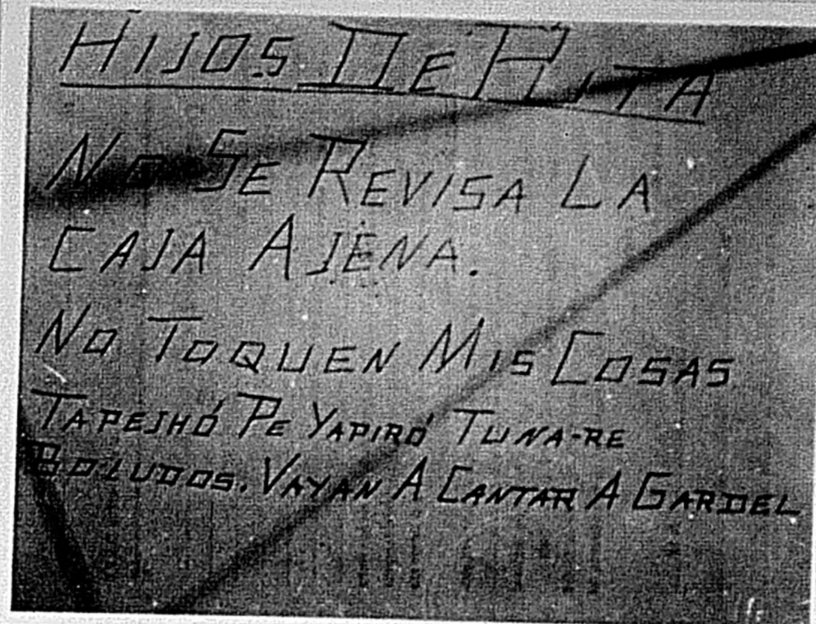
10 -Dos políticas de coexistencia pacífica diametralmente opuestas. Ediciones en le lenguas extranjeras PEKIN.-

11 -Apologistas del neo colonialismo. Ediciones en lenguas extranjeras PEKIN.-

12 -Tupamaros. Estrategia y acción. Antonio Mercader, Jorge De Vera, libros populares ALFA.-

-Al cofre tenían acceso PEDRO PABLO PERIS BUSTO y CRISTOBAL PERIS BENITEZ aunque solamente el primero, figura en el registro de acceso al mismo siendo las dos últimas fechas:

-JUNIO de 1972
-JULIO de 1973





"DETECTIVES"
LOBATO PIRIZ

Investigación privada, al servicio de la Sociedad, de la Banca y la Industria

ARISMENDI 1345
Telefono 41 02 99

Sr. [handwritten name]

Me complazco en llevar a su conocimiento que disponemos de *Servicio* Especializado de acción preventiva —así como de investigación y comprobación de Delitos— Deslealtad, Infidencia, Sabotage, etc., servicios internos y externos —custodias y garantía personal—, averiguación de antecedentes personales, conducta, transporte de valores, cumplimiento de obligaciones, etc.

Generalizando, me pongo a su disposición para toda invetigación reservada y confidencial, de orden ilustrativo, preventivo o comprobación a los efectos legales.

De Ud. muy atte.

SANTIAGO LOBATO PIRIZ
Director General

Fs. 001 100

R.E.: 9502408

9402408

Asunto: UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY.

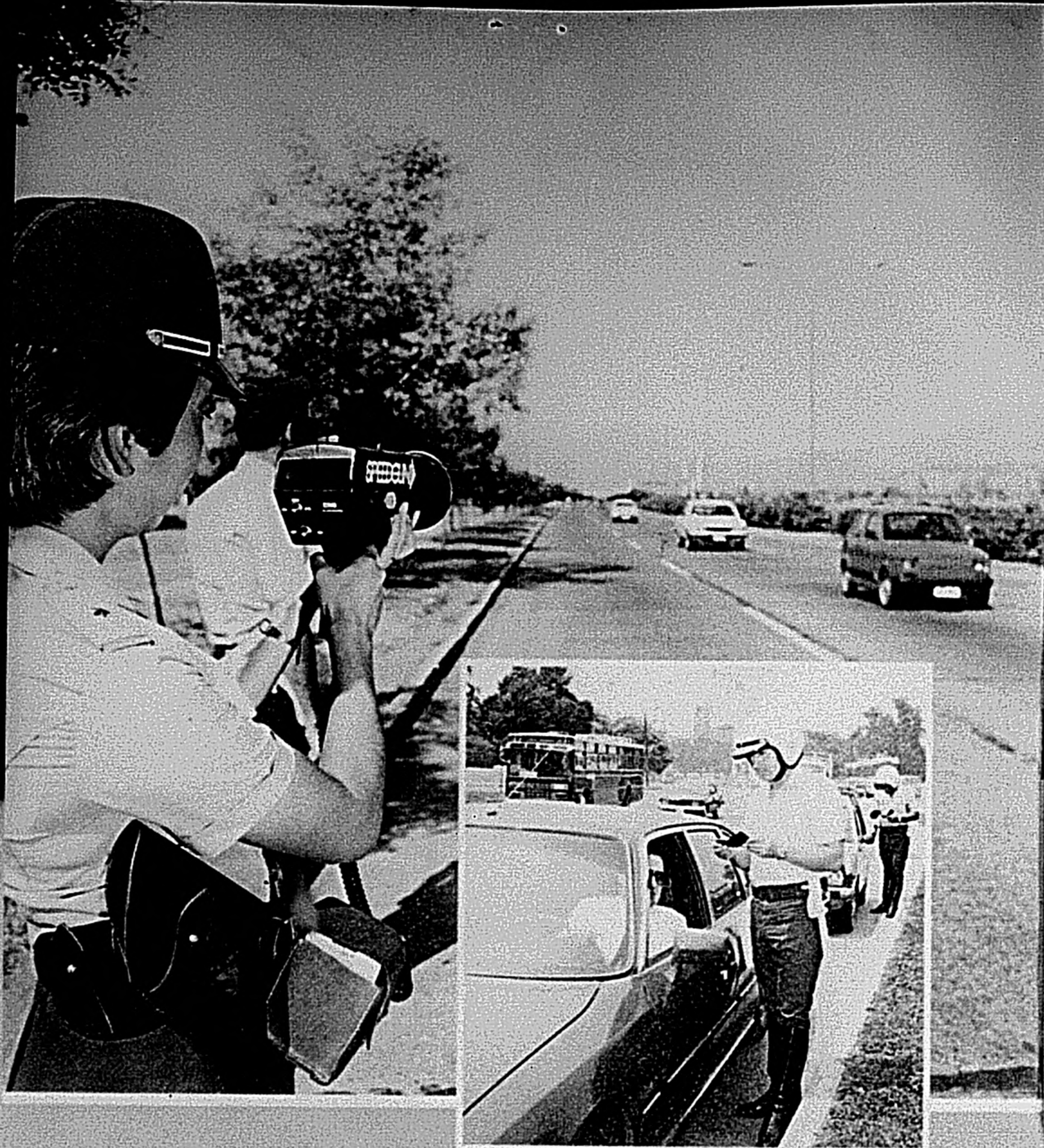
U.C.U.

001

CARABINEROS



AÑO XXXVIII FEBRERO 1984 Nº 346



MENS

La nueva Ley del Tránsito
constituye importante paso para la seguridad colectiva.
Las sanciones serán ahora más severas
en los 28 casos catalogados como infracciones graves
y los 17 menos graves.
Las velocidades máximas serán: 50 kilómetros por hora
en sectores urbanos y 100 kilómetros en carreteras.



MENSAJE DEL GENERAL DIRECTOR

LA NUEVA LEY DEL TRANSITO

Una base sólida para la seguridad colectiva constituye la nueva Ley del Tránsito N° 18.290, recientemente aprobada y que regirá a partir del 1° de enero de 1985.

El explosivo aumento del parque vehicular en los últimos años, como asimismo las trágicas cifras de mortalidad y otras secuelas causadas por los accidentes del tránsito, exigian una completa revisión de las normas existentes, toda vez que la Ordenanza General, que rige en la actualidad, data desde 1964.

Por tanto, cabe considerar el avance que representa la existencia de un cuerpo jurídico que regulará integralmente el tránsito, que contiene normas de diversa naturaleza, cuyo objetivo es establecer claramente los derechos y obligaciones de las personas, las atribuciones de la autoridad y un sistema responsable ante las infracciones que se produzcan.

La nueva ley establece una autoridad única que, con criterio uniforme y técnico, tenga autonomía administrativa para un control más efectivo sobre esta legislación. Y ese organismo, con máxima plenitud, es el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Entre los aspectos más importantes de la ley, cabe señalar la estrictez en el otorgamiento de licencias para conducir, la nueva modalidad en el dominio y registro de los vehículos motorizados, la agilidad de la patente única y el certificado de inscripción. Todas estas innovaciones reportarán beneficios para los dueños y conductores de vehículos y un desempeño más expedito en lo judicial y administrativo.

En cuanto a las infracciones, han sido reclasificadas en cuatro grupos: gravísimas, graves, menos graves y leves, las que conllevan sanciones que van desde la multa hasta la cancelación definitiva de la licencia para conducir.

En un capítulo especial, se establece la enseñanza obligatoria de las normas del tránsito en los colegios, tanto de nivel básico como medio, labor que ha venido efectuando Carabineros en las Brigadas Escolares de Seguridad en el Tránsito. Ahora, se trata de inculcar en los niños de estudios básicos, a ser prudentes peatones, y, en los de enseñanza media, a ser en el futuro buenos conductores.

Durante el lapso que resta para la vigencia de la ley es indispensable desarrollar una campaña divulgadora a conductores y público en general. En ésta corresponderá a Carabineros de Chile una labor educativa intensa, a fin de que la nueva legislación garantice, en mejor forma, el tránsito vehicular y peatonal en ciudades y carreteras, por constituir ello una de nuestras funciones específicas.

004

9502408

CESAR MENDOZA DURAN
General Director

9502408

Contenido



revista CARABINEROS de Chile

NUESTRA PORTADA

En Peulla, extremo oriente del lago Todos los Santos (X Región), Carabineros supervigila el flujo turístico.

DIRECTOR
Coronel (R)
GUSTAVO ARAVENA RODRIGUEZ

AYUDANTE DE REDACCION
Suboficial Mayor
EDUARDO ANZIANI RIOS

FOTOGRAFIA
Cabos 2°: Héctor Poblete Cerda y
Francisco Carrasco C.

DISEÑO GRAFICO
Miranda & Paredes
Fono 2514861

DIBUJANTES
Percy Eaglehurst R. y
Onofre Díaz Díaz

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Avda. Bulnes 80 - Depto. 96
Santiago de Chile

Revista fundada el 13-V-1931
Inscripción N° 126

Impresa en el Departamento
"Imprenta de Carabineros"
Maule N° 40 - Santiago

Do
de
El Fu

Vino el Conquista
cartas a Carlos V
ganar fama y fortu
tierras y súbditos p
vino por una aspira
a sus naturales, co
con sentido alquit
para con ellos. Es
quista y en la colon
de la Corona, cruel
pero también es ve
Las Casas, que c
crificio, propagaba
caban la caridad
Para don Pedr
como una ensoña
fue, según se ha di
de oro el incentivo
en frágiles barquic
y luego penetrar e
sorpresas y pelig
deshacerse de su
La Canela y de la ri
de dar satisfacci
conquista iniciada
de Almagro, afán p
fortuna juntame

EROS
de Chile

nte
ntos (X Región),

CO
des

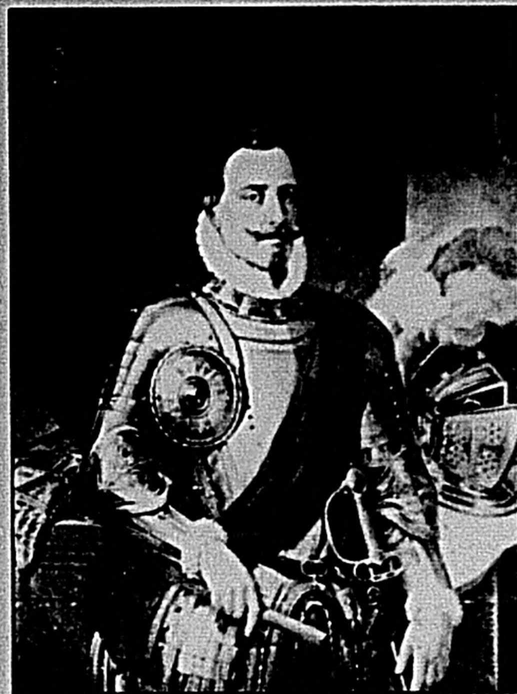
t R. y
z

ADMINISTRACION
) - Depto. 96
ile

el 13-V-1931
26

Departamento
arabineros"
antiago

El paladín de la raza
y osado capitán,
don Pedro de Valdivia,
llegó al fértil
valle del Mapuche
(gente de la tierra),
en el centro de esta
larga y lejana región,
extrema del mundo,
con sólo un puñado
de arriesgados hombres,
no sin experimentar
inauditas y azarosas
aventuras.



Don Pedro de Valdivia, El Fundador

Por ROBERTO VILCHES ACUÑA
Profesor Honoris Causa
del Instituto Superior de Carabineros
y Miembro de la Academia Chilena
de la Lengua

Vino el Conquistador —según expresa en sus cartas a Carlos V— impelido por el anhelo de ganar fama y fortuna para sí, al igual que nuevas tierras y súbditos para la real Corona. Pero también vino por una aspiración más noble, la de colonizar a sus naturales, considerándolos como humanos, con sentido alquitarado de justicia y de piedad para con ellos. Es verdad que hubo en la conquista y en la colonización de América, a espaldas de la Corona, crueldades y abusos con los nativos, pero también es verdad que hubo muchos Padres Las Casas, que con inefable generosidad y sacrificio, propagaban la doctrina de la fe y practicaban la caridad cristiana.

Para don Pedro de Valdivia fue esta empresa como una ensoñación de mitos y quimeras. No fue, según se ha divulgado, sólo la sed de gloria y de oro el incentivo fundamental para aventurarse, en frágiles barquichuelos, por procelosos mares, y luego penetrar en tierras inholladas, plenas de sorpresas y peligros. El mismo dio fe de ello, al deshacerse de su extensa y feraz encomienda de La Canela y de la rica mina de Porco, con el objeto de dar satisfacción a su afán de proseguir la conquista iniciada por el Adelantado don Diego de Almagro, afán por el que habría de perder su fortuna juntamente con la vida.

Recién había "rompido" el alba del 19 de diciembre de 1540, cuando los naturales, asombrados, divisaron la presencia, no distante, de raros hombres blancos y barbudos, montados muchos de ellos sobre animales desconocidos, más grandes y vigorosos que las llamas o chilihueques, empleados para livianas cargas. Atisbáronlos ocultos entre ramajes y pastizales, y prudentemente parecióles mejor no hacerles guerra.

Don Pedro, en compañía de sus capitanes, recorrió la vasta comarca, con el objeto de hallar el lugar más propicio en donde fundar la ciudad, uno que fuese cruzado por un río y que también fuera estratégicamente apto para su defensa. No quiso dar inicio a las primeras edificaciones de la ciudad, que en homenaje a su amada, natal Extremadura, llamaría Santiago del Nuevo Extremo, sin estar cierto de que no sería atacada por sorpresa. Mediante un lenguaraz, averiguó acerca de sus hábitos, los nombres de los jefes y de las tierras recorridas de la vasta comarca de dos ríos. La floresta era dadivosa de espinos, alerces, guayacanes, robles, boldos, arrayanes y pataguas. Abundaban las rumorosas fuentes de agua cristalina, como las que había, particularmente, en las posesiones dominadas por Vitacura, que partían



Fundación de Santiago en el solitario cerro Huelén, hoy Santa Lucía, el 12 de febrero de 1541, según óleo de Pedro Lira.

desde el pie cordillerano. Libre el Mapocho de estrechas vallas, arrullaba con rumor cantarino sus riberas, vigilado en gran trecho de la planicie, por las colinas dominadas por el Manquehue (lugar del cóndor) y las jorobas del San Cristóbal.

Los caciques comarcanos, convocados a un parlamento, por los extraños hombres, asistieron a él, por consejo de Michimalonco. Entre ellos se contaban Vitacura, Apoquindo, Lampa, Colina, Cachapoal, Millacura, señor de las riberas del Mapocho; Huara-Huara, de la Dehesa; Huelén-Huala, amo del Huelén y de la extensión en que habría de surgir la ciudad.

Don Pedro les habló en una lengua que ellos no comprendían, de un Dios creador de las montañas, de los ríos, del cielo con sus estrellas; de esas tracas con relámpagos y pavorosos retumbos, que según creían los mapuches, poderosos pillanes los causaban; les habló asimismo de un rey más potente y lejano que el Inca del Cuzco, a quien indirectamente obedecían.

Todos los colonos incásicos, que ejercían, desde antes del arribo de los españoles, el control de las tierras, hasta el valle del Maipo, asistentes a la junta, escucharon el consejo de Michimalonco. Y fue así cómo el jefe o curaca Vitacura, juntamente con sus subordinados Catalonde, Longopilla, Trinanqui, Polanda, al igual que otros caciques del extendido valle, se sometieron discretamente a los conquistadores, porque estimaron que no habían llegado en son de guerra. Empero esta relación fue pacífica, hasta que los encomenderos los obligaron a ejecutar fatigosas faenas, lo que coincidió con el asesinato de Vitacura.

A don Pedro de Valdivia habría de corresponderle el histórico destino de enfrentar a los alzados mapuches que defendían su tierra y su libertad, y si no decimos, su patria, es porque no tenían el concepto que hoy se tiene de ella.

Don Pedro nació en el valle de La Serena, de Extremadura, en 1502, y como heroico hidalgo, peleó en Pavía, en la conquista de Venezuela, y sirvió enseguida, en el Perú, al despiadado Francisco Pizarro, que traicionó con falsa promesa la fe de Atahualpa, y que por rivalidad de mando, hizo ejecutar a Francisco de Almagro. Pizarro, autorizado por Carlos V, encomendó a don Pedro de Valdivia, la conquista del desacreditado territorio de Chile, cuyas tierras, según decía la gente de Almagro, "no daban para comer a más de cincuenta vecinos".

Hallábase dispuesto don Pedro de Valdivia para iniciar su expedición, cuando llegó al Cuzco Pero Sancho de la Hoz, a quien Carlos V había autorizado para descubrir y conquistar todas las tierras al sur del Estrecho de Magallanes, más sus respectivas islas. Pero como el dinero que pidió como préstamo para organizar la expedición por mar, no fue suficiente para llevarla a cabo, decidió, aconsejado por Pizarro, ir a plegarse como asociado a don Pedro de Valdivia, que ya había tomado el mismo camino de Almagro.

Sólo once soldados españoles y mil indios, portadores de bagajes, acompañaban al Conquistador, cuando partió desde el Cuzco, y si no fueron más los soldados, se debió a la negativa opinión que se tenía de este territorio. Pero durante el trayecto su hueste fue acreciendo con modestas tropas, como la de Sancho de la Hoz, que se le juntó en el poblado de Atacama. Entre los oficiales de más valía que tuvo en su expedición, se contaban Jerónimo de Alderete, Francisco de Aguirre, Rodrigo de Quiroga y Francisco de Villagra. Una sola mujer acompañaba a los audaces y abigarrados expedicionarios, la viuda Inés de Suárez.

El defraudado y envidioso Pero Sancho de la Hoz, ignaro de que don Pedro de Valdivia se había alejado circunstancialmente del campamento, por motivo de una limitada incursión, entró a su tienda en media noche, para asesinarlo a puñaladas; mas en ella sólo yacía durmiendo Inés de Suárez. Impuesto don Pedro de este criminal intento, hízolo apresar juntamente con sus conjurados, sin condenarlos a muerte.

Conviene observar, que desde esa concesión hecha por Carlos V, en 1539 a tan desafortunado Sancho de la Hoz, datan los derechos que tiene Chile a nuestra posesión en la Antártida, derecho al que éste renunció en favor de don Pedro de Valdivia, por escritura pública, firmada en Atacama el 12 de agosto de 1540, así como también aceptó la disolución de la sociedad que ambos habían hecho en Lima, ante Francisco Pizarro,



Las huestes his... para España el tajo abie...

para gozar de los benefici... gracias a las mercedes co... en 1539. Y así, de esta suer... de Valdivia pasó a ser go... antárticas, antes que de l... cargo del que, en nombre ... luego de haber llegado a... 1448, Sancho de la Hoz fu... de Villagra, por el hecho ... bierto en otra conspiraci... por su afán de mando y d...

La historia nos ilustra a... rable empresa del insigne ... dro de Valdivia; sabemos ... turas, de los no interrumpi... indómitos mapuches, de l... su contra; sabemos, igua... las ciudades que fundó y... viados suyos. Del trágico ... también nos ilustra la hi... Alonso de Ercilla, en la prim... de nuestra América, La Ar...

FUNDACION D... DEL NUEVO ...

Don Pedro de Valdivia, ... de penosa marcha, acamp... cho, a fines de diciembre ... incursionar por el extens... definitiva de echar las ba...

stórico destino de enfrentar a los
ches que defendían su tierra y su
decimos, su patria, es porque no
epto que hoy se tiene de ella.
nació en el valle de La Serena, de
ñ 1502, y como heroico hidalgo,
en la conquista de Venezuela, y
a, en el Perú, al despiadado Fran-
ue traicionó con falsa promesa la
a, y que por rivalidad de mando,
Francisco de Almagro. Pizarro,
Carlos V, encomendó a don Pedro
conquista del desacreditado te-
e, cuyas tierras, según decía la
gro, "no daban para comer a más
ecinos".

dispuesto don Pedro de Valdivia
expedición, cuando llegó al Cuzco
e la Hoz, a quien Carlos V había
descubrir y conquistar todas las
Estrecho de Magallanes, más sus
as. Pero como el dinero que pidió
para organizar la expedición por
ciente para llevarla a cabo, decidió,
r Pizarro, ir a plegarse como aso-
Pedro de Valdivia, que ya había
mo camino de Almagro.

soldados españoles y mil indios,
bagajes, acompañaban al Con-
do partió desde el Cuzco, y si no
soldados, se debió a la negativa
enía de este territorio. Pero durante
ueste fue acreciendo con modestas
a de Sancho de la Hoz, que se le
ado de Atacama. Entre los oficiales
ue tuvo en su expedición, se con-
de Alderete, Francisco de Aguirre,
iroga y Francisco de Villagra. Una
mpañaba a los audaces y abi-
icionarios, la viuda Inés de Suárez.

o y envidioso Pero Sancho de la
que don Pedro de Valdivia se
circunstancialmente del campa-
ivo de una limitada incursión, entró
media noche, para asesinarlo a
as en ella sólo yacía durmiendo
ez. Impuesto don Pedro de este
o, hízolo apresar juntamente con
s, sin condenarlos a muerte.

bservar, que desde esa concesión
os V, en 1539 a tan desafortunado
Hoz, datan los derechos que tiene
posesión en la Antártida, derecho
nunció en favor de don Pedro de
scritura pública, firmada en Ata-
agosto de 1540, así como también
ución de la sociedad que ambos
en Lima, ante Francisco Pizarro,



Las huestes hispanas encontraron en Arauco los aborígenes más indómitos. Chile fue para España el tajo abierto en su vena heroica.

para gozar de los beneficios que podrían obtener, gracias a las mercedes concedidas por Carlos V, en 1539. Y así, de esta suerte, fue como don Pedro de Valdivia pasó a ser gobernador de las tierras antárticas, antes que de la Nueva Extremadura, cargo del que, en nombre del rey, tomó posesión, luego de haber llegado al valle de Copiapó. En 1448, Sancho de la Hoz fue ahorcado por orden de Villagra, por el hecho de haber sido descubierto en otra conspiración, inspirado también por su afán de mando y de gloria.

La historia nos ilustra acerca de la imponderable empresa del insigne conquistador, don Pedro de Valdivia; sabemos de sus inauditas aventuras, de los no interrumpidos encuentros con los indómitos mapuches, de las confabulaciones en su contra; sabemos, igualmente, cuáles fueron las ciudades que fundó y las fundadas por enviados suyos. Del trágico fin de su heroica vida, también nos ilustra la historia, así como don Alonso de Ercilla, en la primera y poética epopeya de nuestra América, La Araucana.

FUNDACION DE SANTIAGO DEL NUEVO EXTREMO

Don Pedro de Valdivia, al cabo de once meses de penosa marcha, acampó a orillas del Mapocho, a fines de diciembre de 1540, y después de incursionar por el extenso valle, tomó la decisión definitiva de echar las bases de la ciudad. El poeta Guzmán Cruchaga, en parte de su poema dedicado a este histórico hecho de la patria, así lo evoca:

"Al mirar el Huelén áspero y solo / clavado frente al llano y junto al río / ordenó levantar el caserío".

Esta tarea la emprendió con decisión de hidalgo quijotesco, confiado en Dios, en el apóstol Santiago y en su espada. Y fue así, como "a doce días del mes de febrero de mil e quinientos e un años —según reza el acta primera del Cabildo—, fundó esta ciudad en nombre de Dios y de su bendita Madre y del Apóstol Santiago, el muy Magnífico Señor Pedro de Valdivia. . ."

REPARTIMIENTO DE SOLARES

El repartimiento de los solares de la ciudad se verificó el 24 de febrero, es decir, doce días después de su fundación, y éste no consistió precisamente en una ceremonia, sino que en un mero acto administrativo.

Venía en la expedición el soldado Pedro de Gamboa, experto en el oficio del albañil y alarife, que ya había practicado como tal en Nueva Granada y en el Perú. Naturalmente, él era el señalado como maestro de obras, para hacer el delineamiento de las calles y acequias de la naciente ciudad. Y así fue pues, como el Conquistador le encomendó la responsabilidad que favorecía su prestigio y fama duradera, de trazar el plano de Santiago.

Con el fin de que se cumplieran las ordenanzas de la Nueva Recopilación y Leyes de Indias, el área fue dividida en 126 manzanas más o menos cuadradas, de 138 varas(*) de largo por lado, cada una de las cuales sería dividida, a su vez, en cuatro solares de igual dimensión, destinados a los conquistadores. Las manzanas fueron, según el plano, separadas por calles trazadas a cordel, de doce varas de ancho. Valdivia señaló los sitios de la Plaza Mayor, destinados a la iglesia, a la casa del gobierno, como asimismo, para el tablado de la picota y de la horca. Y solamente, a medida de que Gamboa iba demarcando solares y acequias, conseguían los demás soldados, que el Gobernador les señalara sitios para levantar sus casas "de barro e pajizas", como así fueron todas, hasta que los indios recelosos, encabezados por Michimalonco, destruyeron e incendiaron la ciudad naciente, el 11 de septiembre, o sea, a los seis meses de fundada, después de haber acatado simuladamente las órdenes de los invasores, y de recoger sus cosechas. Los españoles, temerosos de futuras asechanzas, esperaron cerca de dos años, llenos de privaciones, la ocasión para iniciar la reconstrucción de la ciudad, la que se presentó cuando llegaron desde el Perú, los refuerzos del piloto García de Villalón y del denodado Alonso de Monroy, hecho que también les permitió proseguir la conquista en regiones del sur. Mariño de Lobera, que fue actor y testigo de las guerras entre españoles e indígenas, relata en su **Crónica del Reino de Chile,** los pormenores del asalto a la ciudad y la actuación de la animosa Inés de Suárez.

En el año 1544, envió don Pedro de Valdivia al capitán Juan Bohón para que fundase la ciudad de La Serena, nombre grato para él, porque ése era el de su amado valle natal, de Extremadura, según expresamos anteriormente. Serviría como un lugar de descanso y de abastecimiento en el largo y penoso viaje de comunicación entre Santiago del Nuevo Extremo y la capital del Perú. El poeta Carlos Barella, en el término de su poemita, **Fundación de La Serena,** evoca este histórico hecho:

Que vaya vuesa mercé,
dijo un día a Juan Bohón,
y fúndeme una ciudad
allá en el Norte. Id con Dios,
y como buen caballero,
cumplid mi orden, señor.

Juan Bohón con un grupo de hombres
bizarramente partió
y tras de pacificar
a la indiada en rebelión,
fundó entre tierras soleadas
La Serena, ese rincón
que es como un gran macetero
de claveles, que surgió,
como un milagro, del alma
del nuevo conquistador.

Pero no pasaron cinco años sin que la ciudad fuera incendiada y destruida por los indios; mas dispuso el Conquistador que el capitán Francisco de Aguirre fuese a refundarla, y en 1553, le encomendó que se dirigiera por el fácil paso trasandino de esa banda, para tomar posesión de la Nueva Extremadura, y fundara en ella, la ciudad de Santiago del Estero, a orillas del río Dulce.

En 1550 don Pedro de Valdivia había fundado la ciudad de Concepción, en donde ahora se halla asentada Penco; en 1552, surgió La Imperial, lugar que hoy corresponde a Carahue, en plena Araucanía, y en ese mismo año fundó don Pedro la ciudad de su nombre, en el dominio de los no belicosos huilliches (gente del sur). Por encargo suyo, Alderete fundó a Villarrica (1552), y al año siguiente, el heroico e infatigable Gobernante, inició la edificación de la ciudad de Los Confines (Angol), en la confluencia de los ríos Malleco y Huequén. De retorno, dejó fundados los fuertes de Arauco, Tucapel y Purén.

El destino de don Pedro de Valdivia había dispuesto que su hazañosa vida tuviese término, cuando apresuradamente iba en auxilio del asaltado fuerte de Tucapel, y también con intención punitiva "que sonase en todos los confines de la Tierra"; pero su reducida tropa de jinetes, fue vencida por las hordas sucesivas de mapuches, instruidos por el mozo y audaz estratega Lautaro. El Conquistador, hecho prisionero por Mareande, fue llevado a presencia del supremo toqui, y cuando prometía a Caupolicán abandonar para siempre esas tierras indias, el fiero e impulsivo Leocato, lo derribó con su pesada maza, hecho que airó al gran Caupolicán, que "dello enojado, — quiso enmendar el libre desacato, pero fue del ejército rogado".

Damos término a esta breve semblanza de don Pedro de Valdivia y a las ligeras noticias de sus hechos principales, con la cita de la primera estrofa del poema, que el sacerdote poeta, Luis Felipe Contardo, compuso en su homenaje:

Paladín de la raza, pensativo y severo,
hidalgo como un príncipe, fiero como un león
que el mar atravesaste, revestido de acero
para traer la gloria de España a este rincón
extremo de la tierra; soldado caballero
del yelmo más erguido y el más puro blasón;
¡de todos los laureles del heroísmo ibero
los de tu ruda gesta, los más gallardos son!

(*) La vara castellana medía cerca de siete metros.

COMENTARIO
INTERNACIONAL

Por José M. Navasa



Hay un dicho, en el
político norteamerica
sostiene que el Presid
puede gobernar dos a
primer período. Los vo
eligen por cuatro, pero
dedicar el primero a ap
oficio de Mandatario y
a conseguir que lo ree
otro cuatrienio. Hay m
cierto en esa afirmació
mera parte, la gimna
acostumbrarse a mane
bierno, no se pued
porque es imprescin

ón,
leadas

macetero
ió,
alma
or.
nco años sin que la ciudad
struida por los indios; mas
dor que el capitán Francis-
a refundarla, y en 1553, le
dirigiera por el fácil paso
da, para tomar posesión de
, y fundara en ella, la ciudad
ero, a orillas del río Dulce.
o de Valdivia había fundado
pción, en donde ahora se
; en 1552, surgió La Impe-
orresponde a Carahue, en
n ese mismo año fundó don
u nombre, en el dominio de
lliches (gente del sur). Por
te fundó a Villarrica (1552), y
eroico e infatigable Gober-
cación de la ciudad de Los
la confluencia de los ríos
De retorno, dejó fundados
, Tucapel y Purén.
n Pedro de Valdivia había
añosa vida tuviese término,
ente iba en auxilio del asal-
el, y también con intención
en todos los confines de la
ucida tropa de jinetes, fue
as sucesivas de mapuches,
o y audaz estratega Lautaro.
ho prisionero por Mareande,
encia del supremo toqui, y
Caupolicán abandonar para
indias, el fiero e impulsivo
on su pesada maza, hecho
olicán, que "dello enojado,
l libre desacato, pero fue del

esta breve semblanza de don
a las ligeras noticias de sus
con la cita de la primera
que el sacerdote poeta, Luis
mpuso en su homenaje:

pensativo y severo,
íncipe, fiero como un león
ste, revestido de acero
de España a este rincón
soldado caballero
ido y el más puro blasón;
es del heroísmo ibero
los más gallardos son!

9502408

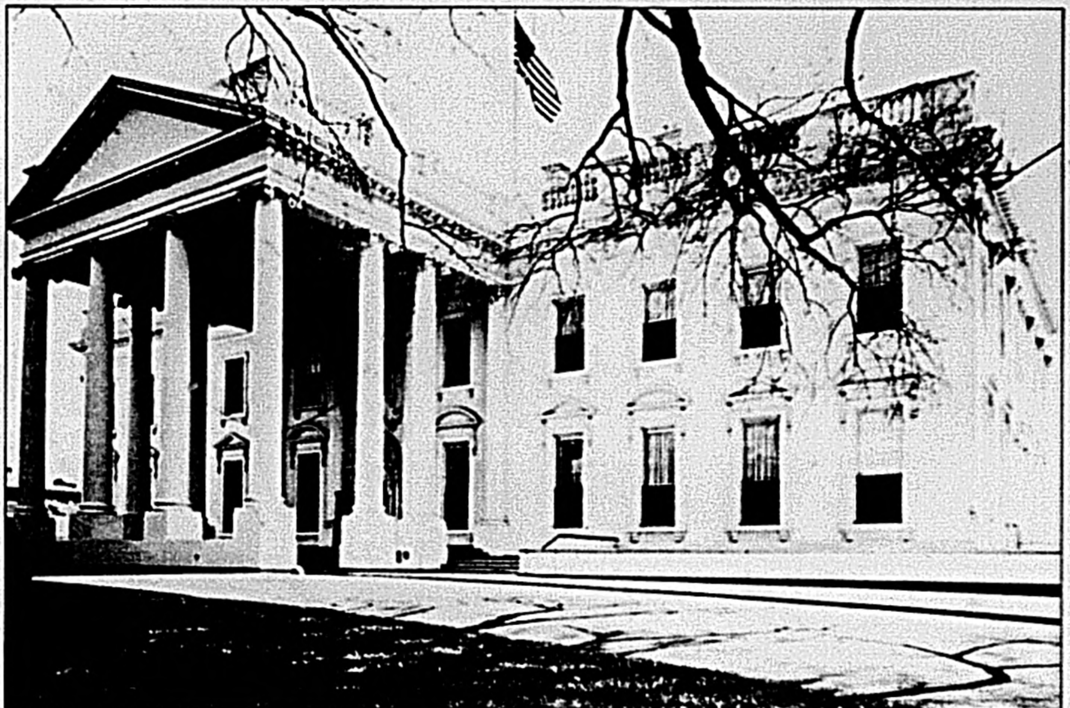
COMENTARIO INTERNACIONAL

LAS ELECCIONES EN EE.UU.

Un complicado sistema federal que dura nueve meses y exige más de cuarenta votaciones.

Por José M. Navasal





Hay un dicho, en el lenguaje político norteamericano, que sostiene que el Presidente sólo puede gobernar dos años en su primer período. Los votantes lo eligen por cuatro, pero tiene que dedicar el primero a aprender el oficio de Mandatario y el último a conseguir que lo reelijan para otro cuatrienio. Hay mucho de cierto en esa afirmación. La primera parte, la gimnasia para acostumbrarse a manejar el gobierno, no se puede remediar porque es imprescindible. Pero el año perdido por culpa de la campaña de reelección inquieta a muchos especialistas, que vienen buscando una manera de acortar ese lapso.

Oficialmente, la campaña presidencial dura siete semanas. Se inaugura el 15 de septiembre, después de las convenciones de los dos grandes partidos, y culmina el primer martes de noviembre —este año será el día seis de ese mes— cuando se depositan los votos. Pero en el hecho hay un largo período de ocho o nueve meses en que los aspirantes tienen que luchar por conseguir la candidatura. Va desde fines de febrero (primarias de New Hampshire y votación interna en Iowa) hasta agosto, cuando finalmente se nombran los candidatos y se prolonga después durante la ya mencionada fase oficial de la campaña.

En estas últimas semanas hemos podido ver el comienzo de lo que un periodista llamó la Maratón presidencial. Es posi-

ble que al aparecer estas líneas publicadas ya se haya descifrado la principal incógnita, que es la designación del candidato del Partido Demócrata. En todo caso, la "larga marcha" de las primarias distrae al país de los problemas más serios, reduce la capacidad de trabajo del ocupante de la Casa Blanca, impone un desgaste físico excesivo y, lo más grave, cuesta millones de dólares. La televisión, que es el medio más penetrante e influyente, recibe centenares de avisos pagados de las candidaturas y destina recursos ingentes a informar sobre las actividades de los aspirantes.

Los excesos de la campaña presidencial en los Estados Unidos se derivan de dos factores principales. Por una parte, la estructura federal del país y, por la otra, un afán exagerado de democratizar la selección, impidiendo que los círculos reducidos que dirigen los partidos tengan la voz decisiva en la designación de los candidatos. Con ese objeto se han multiplicado las "primarias", en las que el pueblo de c[illegible]da estado expresa sus prefer[illegible]cias.

CINCUENTA ELECCIONES

En la política exterior y en la defensa, Estados Unidos es la potencia mayor del mundo, pero en la política interna está formado en realidad por cincuenta estados independientes y soberanos que se comportan como naciones individuales. La policía de un estado, por ejemplo, no tiene derecho a actuar en el territorio de otro a menos que se haya violado una ley federal. Las edades mínimas para casarse y las causales de divorcio son distintas en Nueva York y en California. Hay estados que tienen pena de muerte y otros que no la aceptan y así sucesivamente.

Cuando se llega al caso de una elección presidencial, cada estado vota separadamente. Se cuentan los sufragios y todos los votos "electorales" del estado se atribuyen al candidato que haya ganado, aunque sea por una diferencia mínima. La elección presidencial es indirecta. Cada estado tiene un cierto número de electores que van en proporción al de sus habitantes. Si en California, que tiene 45 votos, o en Nueva York, que dispone de 41, uno de los aspirantes obtiene una diferencia muy pequeña, recibe la totalidad de esos sufragios. En cambio, si su rival se impone por muy amplia mayoría en Oklahoma o en Oregon, que tienen nueve votos cada uno, sólo consigue esa cifra a su favor. Se ha dado el caso de que un presidente haya sido elegido con menos votos "populares" que su adversario derrotado.

El problema se complica porque las leyes electorales no son tampoco iguales en todos los estados. Los requisitos para inscribir una candidatura son tan exiguos que en la última, en que Ronald Reagan venció a Jimmy Carter, hubo quince aspirantes, incluyendo al comunista Gus Hall, quien obtuvo 42.000 votos en un total de más de 83 millones emitidos, y el ecólogo Barry Commoner. Otro factor conflictivo es la diferencia mínima que existe entre la ideología de los dos grandes partidos. Tanto el Republicano (Reagan) como el Demócrata, que ahora está en la oposición, adhieren al sistema de gobierno imperante en el país y respetan su aplicación. Nunca en la historia de los Estados Unidos se ha montado un desafío serio contra el régimen. En los años negros de la depresión de 1929 y la década del 30, el Partido Socialista logró cierta fuerza, pero su candidato, Thomas, tuvo la décima parte de los votos recibidos por Franklin D. Roosevelt.

Debido a esa similitud en los programas de gobierno el entusiasmo por participar ha ido declinando. En la elección presidencial más reciente, la de 1980, sufragaron solamente 84 millones de ciudadanos, en un país de más de 220 millones, donde la edad mínima para votar es de 18 años. El porcentaje de participación de los ciudadanos en edad de sufragar fue el 53.9%, el más bajo de la historia. Y el desinterés se torna más notorio entre los jóvenes. Cuando el límite de edad se redujo de los 21 a los 18, en 1972, la participación bajó del 60,6% al 55,5%.

Las primarias fueron concebidas en parte para combatir esa indiferencia. Entre marzo y agosto se efectúan votaciones preliminares en unos 30 estados. Los candidatos tienen que aparecer ante los habitantes y se calcula que así se les conoce en forma directa y además se estimula el interés popular. La experiencia no confirma esa creencia. Desde 1972 las primarias han ido aumentando constantemente en número, pero la participación ha seguido bajando sin cesar hasta llegar al mínimo histórico de 1980. La inscripción del precandidato de color Jesse Jackson y los llamados a la población de habla hispana han sido esfuerzos para atraer a votantes que hasta ahora se han mostrado poco entusiastas.

LAS MINORIAS, LOS SINDICATOS Y LA GRAN EMPRESA

La falta de consignas ideológicas obliga a los candidatos a recurrir a los estímulos de orden regional o particular. Siempre los candidatos ofrecen obras públicas antes de la elección y los Presidentes favorecen a sus estados natales. Lyndon Johnson, por ejemplo, llevó la NASA a Texas. Ahora Ronald Reagan ha instalado en California la ba-



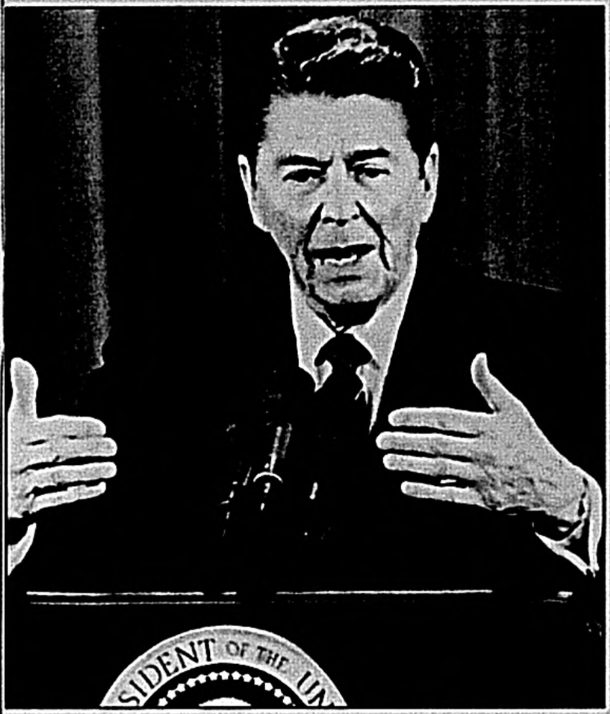
El Presidente R
postula a su re
único candidato d
publicano.

W
ex vicepreside
y candi
a
pued

o a esa similitud en los
as de gobierno el entu-
or participar ha ido de-
. En la elección presi-
nás reciente, la de 1980,
on solamente 84 millo-
iudadanos, en un país
le 220 millones, donde
nínima para votar es de
El porcentaje de parti-
de los ciudadanos en
sufragar fue el 53.9%, el
o de la historia. Y el
es se torna más notorio
jóvenes. Cuando el lí-
dad se redujo de los 21
en 1972, la participa-
ó del 60,6% al 55,5%.
rimarias fueron conce-
parte para combatir
erencia. Entre marzo y
e efectúan votaciones
ares en unos 30 esta-
candidatos tienen que
r ante los habitantes y
la que así se les conoce
a directa y además se
el interés popular. La
cia no confirma esa
. Desde 1972 las pri-
han ido aumentando
emente en número, pe-
rticipación ha seguido
sin cesar hasta llegar al
histórico de 1980. La
ión del precandidato
r Jesse Jackson y los
s a la población de ha-
ana han sido esfuerzos
er a votantes que hasta
han mostrado poco
as.

AS MINORIAS,
OS SINDICATOS
GRAN EMPRESA

lta de consignas ideo-
obliga a los candidatos
ir a los estímulos de or-
ional o particular. Siem-
candidatos ofrecen obras
s antes de la elección y
identes favorecen a sus
natales. Lyndon John-
ejemplo, llevó la NASA
. Ahora Ronald Reagan
ledo en California la ba-



El Presidente Ronald Reagan postula a su reelección como único candidato del Partido Republicano.



El senador Gary Hart, emergente líder del Partido Demócrata en las elecciones primarias.



Walter Mondale, ex vicepresidente de EE.UU. y candidato demócrata a la Presidencia, puede ser desplazado por Hart.

9502408

se de los transbordadores espaciales. También hay una especial preocupación por lo que en Estados Unidos se llaman los "étnicos". El país es un conjunto de "minorías" formadas por inmigrantes de diferentes orígenes. El candidato tiene que asistir a las fiestas folklóricas de los polacos en Chicago, los suecos en Minnessota, los italianos y judíos en Nueva York y los hispanos en Florida y California. Una frase incauta acerca de la supuesta libertad de Polonia bajo el yugo soviético costó a Gerald Ford en 1976 muchos votos que quizás significaron la victoria de Jimmy Carter.

Aparte de los intereses locales, la mayor diferencia entre republicanos y demócratas reside en su actitud hacia las relaciones de trabajo. El Partido Demócrata ha sido desde hace tiempo el defensor de los sindicatos y Walter Mondale ha contado en la campaña actual con el apoyo expreso, no sólo político sino también económico de la AFL-CIO. En cambio, los republicanos son el partido de la gran empresa. Favorecen a los hombres de-negocios porque consideran que su prosperidad [illegible]a empleos. Reagan, por ejemplo, se ha preocupado de disminuir los impuestos de las industrias. Pero eso no significa que haya una adhesión total de los ciudadanos a esas normas. La AFL-CIO, por ejemplo, no consiguió que todos sus afiliados, que son millones, apoyaran a Mondale.

Para impedir que el alto costo de la campaña, aumentado por la necesidad de ganar las primarias, influya en el posterior control del candidato por algunos grandes donantes, se ha limitado estrictamente la cantidad que puede recibir cada uno de una sola persona o empresa. Sin embargo, por ser la AFL-CIO una organización sindical, puede distribuir entre sus miembros las donaciones, y así John Glenn, el ex astronauta, ha dicho que las centrales obreras están proporcionando a Mondale hasta 20 millones de dólares. El sistema de financiamiento es semiestatal. El Fisco entrega a cada candidato una suma equivalente a la que haya podido recaudar en donaciones voluntarias de sus partidarios. Estas tienen que demostrarse y justificarse antes del mes de marzo. Por eso esta parte del año es tan importante para el resultado final.

El costo de las campañas ha crecido enormemente. En parte ello se debe a su duración. En seguida, a la necesidad de recorrer el país llevando consigo comitivas numerosas y organizando grupos de promoción en cada estado. Y finalmente, por el alto precio que los canales de alcance nacional cobran por el uso de sus espacios televisivos. Un minuto de tiempo a la hora de máxima sintonía, que es después de las siete de la tarde, cuesta en Nueva York 350.000 dólares por una sola vez. Los avisos de los candidatos duran generalmente 30 segundos. De modo que cada uno significa un gasto de 175.000 dólares.

EL DOMINIO DE LA TELEVISION

La televisión ha llegado a dominar por completo la política de los Estados Unidos y está haciéndolo ya en el resto del mundo no comunista. Las encuestas demuestran que el hombre corriente norteamericano obtiene más del 75% de su información noticiosa de la pantalla chica y, lo que parecería más sorprendente, que cree lo que recibe de ella. Esto significa que los comentaristas de TV pueden hacer o deshacer una candidatura. Antes del retiro por edad de Walter Cronkite se decía que "una levantada de ceja" del respetado comentarista de la CBS valía cientos de miles de votos.

La televisión influye de muchas maneras. Una, ya se ha dicho, es a través de los comentarios de sus especialistas. Otra es mediante el tiempo destinado en los noticiarios a las actividades de los candidatos. Hay equipos de profesionales especialmente contratados por cada candidato que miden el "valor televisivo" de cada aparición. La hora de una gira o de un acto se decide de acuerdo con el cierre de los noticiarios televisivos. Y el Presidente tiene la enorme ventaja de poder "hacer noticia" sin tener que pagar por el espacio. Por ejemplo, el viaje a China de Reagan en abril está calculado para tenerlo en la pantalla chica cada día, durante una o dos semanas, en el momento decisivo de las primarias.

Para Reagan la televisión es muy importante. En primer lugar, por su experiencia de actor veterano que le permite proyectar una imagen simpática. En seguida, porque le permite reducir el número de sus desplazamientos. Reagan tiene 73 años y mantiene una salud firme pero no puede soportar en forma indefinida el desgaste de una campaña a lo largo y ancho del país.

Y la fuerza de la televisión quedó en evidencia cuando, de un día para otro, el senador Gary Hart se convirtió en figura nacional porque "comunicaba" mejor que sus rivales del Partido Demócrata. Los demócratas han tenido que librar una dura batalla interna mientras Reagan gozaba de la ventaja de ser Presidente y no tener adversarios por la candidatura. Pero eso ha significado, en cambio, que los demócratas han aparecido más en TV.

La batalla está empeñada y el resultado se sabrá en la primera semana de noviembre. Los pueblos del mundo occidental, cuyo destino se verá muy influido por lo que suceda en esos comicios, no tenemos, sin embargo, derecho a voto en ellos. X



Por el Dr. JUAN G
Profesor de Eco
de Carabiner



Los bosques y ma
Chile han sufrido, p
embates del fuego
provocado por el h
Todavía es posib
desde el aire, millon
reas erosionadas e
quedaron como co
de grandes incend
raron meses y años
En aquel tiempo
que después de la
nes la tierra se torna
y la vegetación cre
busta. Sin embargo
pensaron estalla
dos; ese suelo que

neras. Una, ya se ha
a través de los comen-
sus especialistas. Otra
nte el tiempo destina-
noticiarios a las acti-
e los candidatos. Hay
e profesionales espe-
contratados por cada
que miden el "valor
de cada aparición.
e una gira o de un acto
e de acuerdo con el
los noticiarios televi-
el Presidente tiene la
entaja de poder "hacer
in tener que pagar por
o. Por ejemplo, el viaje
e Reagan en abril está
para tenerlo en la
hica cada día, duran-
os semanas, en el mo-
cisivo de las primarias.

eagan la televisión es
ortante. En primer lu-
u experiencia de actor
que le permite proyec-
magen simpática. En
porque le permite re-
úmero de sus despla-
. Reagan tiene 73 años
e una salud firme pero
soportar en forma in-
el desgaste de una
a lo largo y ancho del

uerza de la televisión
evidencia cuando, de
ra otro, el senador Ga-
e convirtió en figura
porque "comunicaba"
sus rivales del Parti-
ata. Los demócratas
o que librar una dura
erna mientras Reagan
e la ventaja de ser Pre-
no tener adversarios
ndidatura. Pero eso ha
lo, en cambio, que los
as han aparecido más

alla está empeñada y
do se sabrá en la pri-
ana de noviembre. Los
del mundo occidental,
tino se verá muy in-
lo que suceda en esos
no tenemos, sin em-
echo a voto en ellos.



Por el Dr. JUAN GRAU V.
Profesor de Ecología
de Carabineros

ATAQUE A LA NATURALEZA: NUEVA FORMA DE TERRORISMO



Los bosques y matorrales de Chile han sufrido, por años, los embates del fuego destructor provocado por el hombre.

Todavía es posible observar, desde el aire, millones de hectáreas erosionadas en Aysén que quedaron como consecuencia de grandes incendios que duraron meses y años.

En aquel tiempo se suponía que después de las quemazones la tierra se tornaba más fértil y la vegetación crecería más robusta. Sin embargo, los que así pensaron estaban equivocados; ese suelo que parecía tan fértil, cubierto por hermosos árboles, no resistió el fuego, y como era tan delgado, las lluvias implacables arrastraron capa por capa la tierra fértil hacia las quebradas y ríos, produciendo embancamientos e inundaciones. Poco a poco fue apareciendo la roca desnuda, de cuyas grietas todavía emergen los troncos quemados cuyos brazos secos y carcomidos apuntan al cielo como si pidieran justicia al Creador por el daño que la especie humana les causó.

Sin embargo, y no es para justificarlos, la gente que inició este inmenso fuego, o que permitió que invadiera tanto territorio, lo hizo por ignorancia, por desidia o porque pensaba que así habría más tierras cultivables; en cambio, los que ahora **están quemando o mandando a quemar los bosques de la zona central, y especialmente de la V Región, lo hacen con una intención política.**

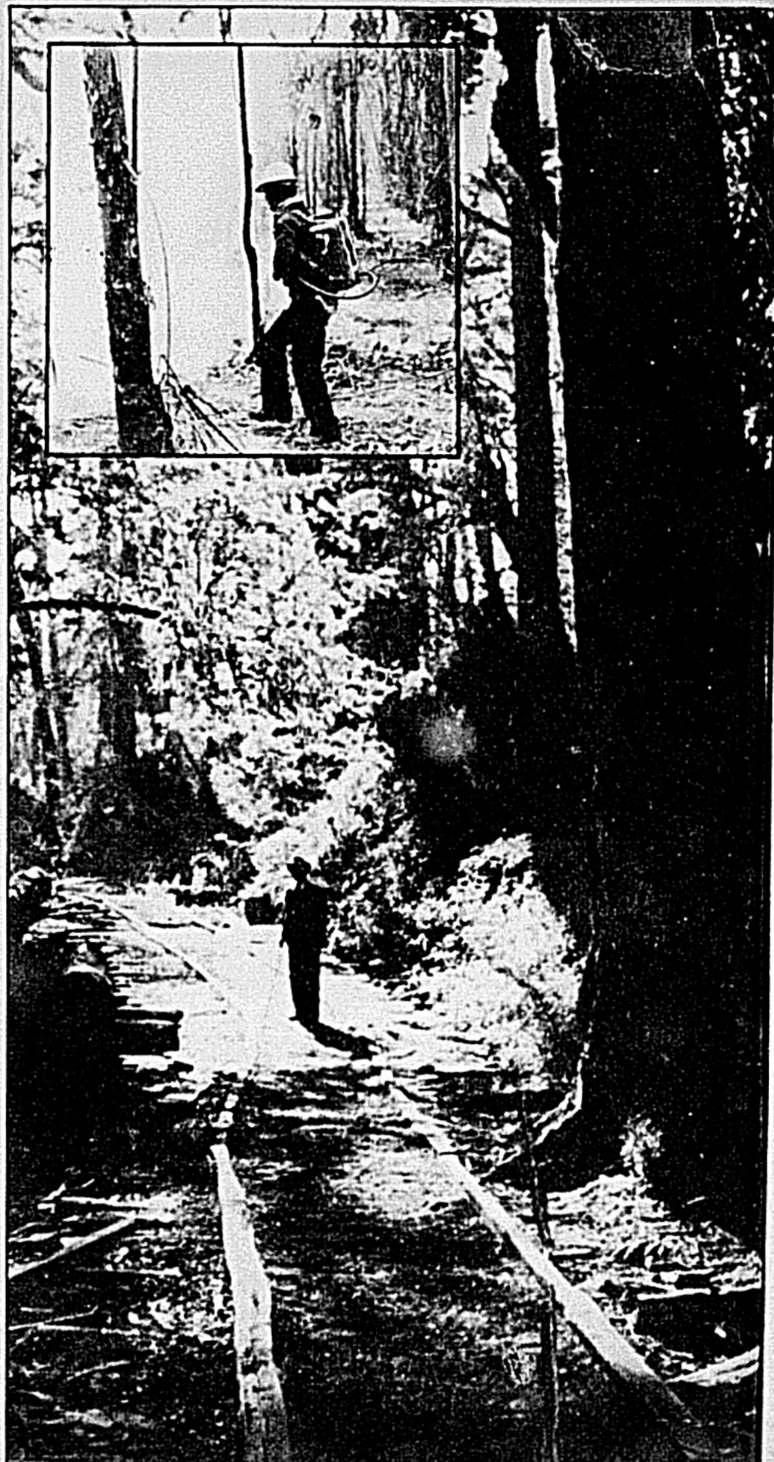
Pero la verdad es que no conocemos ninguna idea política, por extrema y revolucionaria que sea, que no se preocupe por proteger a la Naturaleza.

Lo más penoso es que los incendiarios, cual modernos Nerones, como dice el Manifiesto de la Juventud del Instituto de Ecología, producen un daño cuyos destinatarios son las generaciones venideras que nada tienen que ver con los vaivenes políticos y económicos ocurridos en esta última parte del siglo XX.

El incendio de vegetación, y en especial de los bosques nativos de flora esclerófila de la zona central, aparte de destruir indiscriminadamente miles de especies vegetales y animales tanto macroscópicas como microscópicas, deja el terreno muy propenso a la erosión a través de fenómenos ecológicos sucesionales impredecibles, pero casi siempre perjudiciales a los trabajos silvo-agrícolas.

Hasta ahora las principales causas de incendios de vegetación en Chile eran bien conocidas. La más frecuente era y sigue siendo el material encendido arrojado por fumadores, en especial las colillas mal apagadas. Otra causa clásica de iniciarse un incendio ocurre a partir de fogatas mal apagadas que dejan los malos excursionistas; por último, muchas quemazones son producidas al realizar roces que se cree controlables por el hecho de quemar zarzamora u otras fitoplagas, así como sobrantes agrícolas. Raras veces un trozo de botella de vidrio puede actuar como lente de aumento e iniciar el fuego. Pero estos incendios intencionales con fines terroristas que hemos sufrido en estas últimas semanas no los habíamos visto antes.

Esperamos que los responsables hayan escuchado la petición de la Juventud del Instituto de Ecología, que a través de una carta abierta les pide que detengan este crimen contra la Naturaleza que es la que tiene que seguir dando sus frutos que serán el pan y la vida de nuestros descendientes.



DECLARAC
D
JUVEN
INSTIT
DE ECOLO
DE C



DECLARACION DE LA JUVENTUD DEL INSTITUTO DE ECOLOGIA DE CHILE

Desde hace 10 años el Instituto de Ecología de Chile ha venido haciendo suya la misión que en Chile les corresponde a quienes tomaron como propia la Declaración de Estocolmo en cuanto a la destrucción ecológica y del medio ambiente, que el hombre ha venido haciendo sistemáticamente en éste, su UNICO hogar y lugar de desarrollo.

Para nadie en el mundo es desconocido que cada vez hay menos especies, tanto animales como vegetales; que el aire es cada vez menos puro, que las aguas continentales y de los mares se encuentran cada día más contaminadas . . . Esto es parte del triste legado que dejaremos a las generaciones futuras.

Tanto en Chile como en muchos otros países, se han tomado algunas medidas tendientes a proteger nuestra biósfera con algunos éxitos que nos permiten mirar con cierto optimismo el futuro, en relación a detener la desertificación y a obtener recursos económicos mediante la explotación racional de los bosques y la protección de las especies nativas.

Sin embargo, desde hace algunos días hemos tenido que presenciar impotentes cómo se destruyen sistemáticamente los esfuerzos de varias generaciones conscientes del problema ambiental . . . Vándalos inescrupulosos han estado provocando incendios forestales en todo el país, especialmente en la V Región. Y decimos que más que inescrupulosos, son sujetos irresponsables e inconscientes, que no respetan los derechos humanos ni de los animales, que destruyen como si eso fuera la razón de la existencia del ser humano. Estos modernos Nerones, tan locos como aquél romano, creen que quemando se pueden tener elementos de presión sobre la actual administración del país, y no se detienen a pensar que están destruyendo las riquezas no sólo de su patria, sino que del planeta del cual somos meros arrendatarios circunstanciales.

¿Acaso serán ellos los que replanten los árboles quemados? ¿Repondrán las especies nativas? ¿Creen que destruyen un bosque o dos y nada más?

Todos hemos sido testigos que las situaciones no son aisladas o se quedan circunscritas a una determinada área: Santiago fue afectado por el humo acarreado por el viento, que no conoce límites jurisdiccionales humanos. ¿No han pensado en las asfixias a niños y guaguas en una atmósfera irrespirable?

Hoy ya van casi 40.000 hectáreas quemadas, cerca de 30 bosques nativos destruidos y perdidos irremisiblemente, daños a seres humanos (veinte casas incendiadas), animales propios del bosque quemados, asfixiados, acorralados . . . muertos; animales domésticos quemados o muertos y no son imágenes trucadas de la televisión. ¿Qué esperan de estos resultados?

Es por esto que la Juventud del Instituto de Ecología de Chile se hace un deber el repudiar estas acciones de sujetos desquiciados que, como pirómanos apocalípticos, destruyen la naturaleza sin una causa lógica que lo justifique.

Pedimos en nombre de todos los jóvenes responsables y conscientes de este país, que estas acciones no vuelvan a repetirse y quienes son responsables de ellas piensen que no estan destruyendo algo que es de ellos, de otros o del gobierno actual: ES DE TODOS LOS HABITANTES DEL PLANETA Y DE TODAS LAS GENERACIONES VENIDERAS.

Hagamos un supremo esfuerzo para proteger nuestros bosques que serán algún día la vida de nuestros descendientes.



Por la
Dra. ANA C. MATALON
CONTRERAS

EL EQUILIBRIO Y SU MEDICION

Toda persona recibe permanentemente informaciones de los órganos sensitivos. Estas ingresan al organismo y provocan, por estimulación de diferentes estructuras, salidas de señales motoras que producen efectos musculares. El equilibrio, por tanto, es fundamental en los conductores de vehículos, especialmente en pilotos aéreos y motociclistas.

Todo sujeto está permanentemente recibiendo información de los órganos de los sentidos, la cual es ingresada al organismo y provoca por estimulación de diferentes estructuras salidas de señales motoras que producen efectos musculares.

Esta información se integra en todos los niveles del sistema nervioso central y causa las correspondientes respuestas, empezando en la médula espinal con reflejos relativamente simples. Se extiende al tallo cerebral con respuestas más complejas y, finalmente, llega a la corteza cerebral, donde se controlan las respuestas más complicadas.

Este fenómeno es uno de los factores más importantes en la mantención del equilibrio. Este último es una función muy especializada y privativa del hombre en cuanto a la posibilidad de mantenerse en posición erecta y poder efectuar diversos movimientos en contra de la gravedad.

Los mecanismos que intervienen en el mantenimiento de la postura en equilibrio son varios, entre ellos:

Los impulsos que llegan a los ojos, al oído interno, a los músculos y articulaciones a través del sistema nervioso central, nos informan de la posición del cuerpo en el espacio.

Estos impulsos generan respuestas que son movimientos de adaptación muy finos y rápidos, necesarios para mantener el equilibrio.

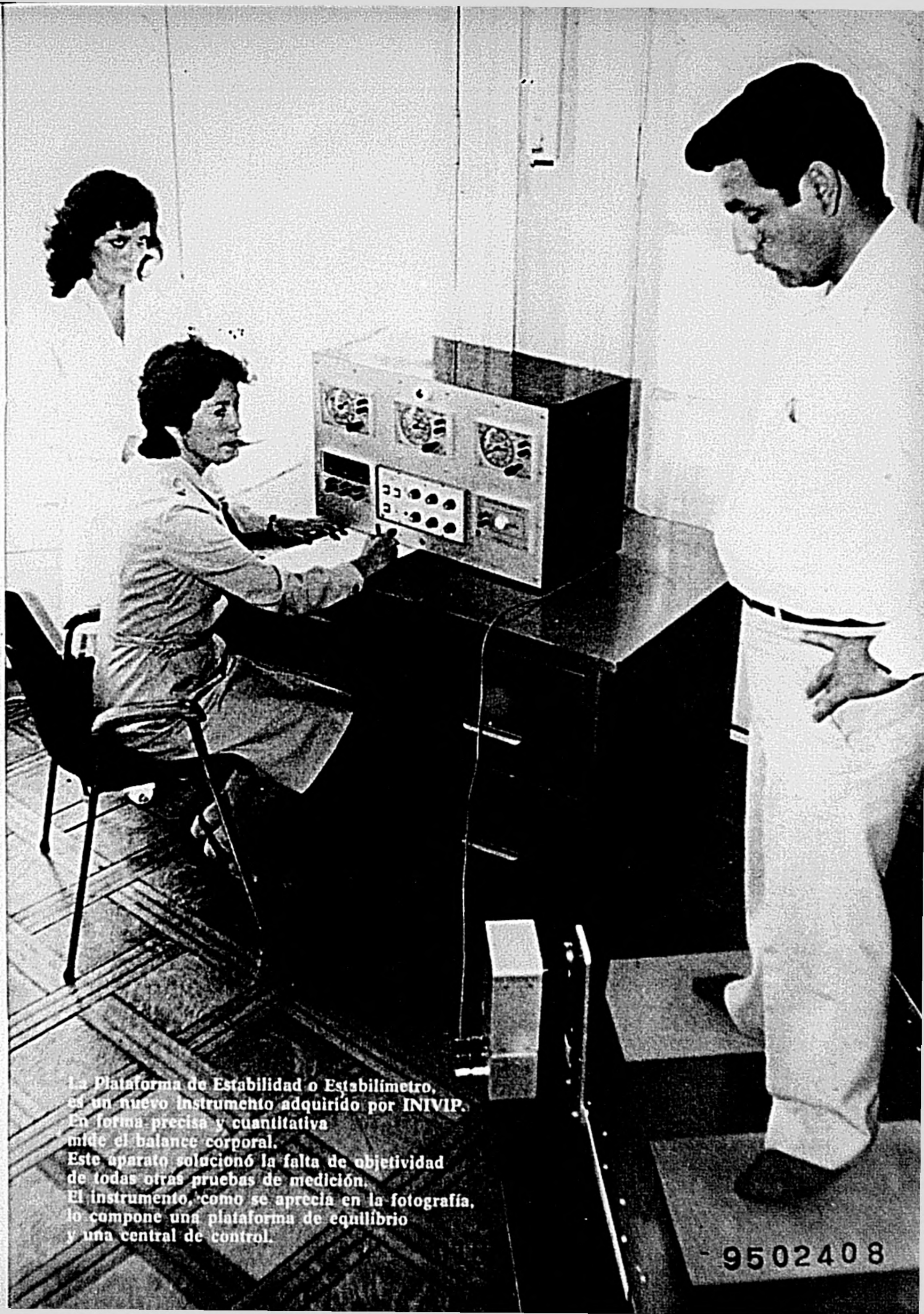
Normalmente no nos damos cuenta de ellos, ya que en su mayor parte actúan en forma refleja.



La Plataforma de Estal
es un nuevo instrume
En forma precisa y c
mide el balance corpo
Este aparato solucion
de todas otras prueba
El instrumento, como
lo compone una plat
y una central de c

o sujeto está permanen-
e recibiendo información
órganos de los sentidos,
es ingresada al organis-
rovoca por estimulación
erentes estructuras sali-
señales motoras que pro-
efectos musculares.
a información se integra
os los niveles del sistema
o central y causa las co-
ndientes respuestas, em-
do en la médula espinal
flejos relativamente sim-
e extiende al tallo cere-
n respuestas más com-
y, finalmente, llega a la
a cerebral, donde se con-
las respuestas más com-
as.
e fenómeno es uno de los
s más importantes en la
nción del equilibrio. Este
es una función muy es-
izada y privativa del hom-
cuanto a la posibilidad
ntenerse en posición erec-
poder efectuar diversos
ientos en contra de la gra-

mecanismos que inter-
en el mantenimiento de
ra en equilibrio son va-
ntre ellos:
s impulsos que llegan a
os, al oído interno, a los
ulos y articulaciones a tra-
el sistema nervioso cen-
os informan de la posición
erpo en el espacio.
os impulsos generan res-
as que son movimientos
aptación muy finos y rá-
necesarios para mante-
equilibrio.
rmalmente no nos damos
a de ellos, ya que en su
parte actúan en forma



La Plataforma de Estabilidad o Estabilímetro, es un nuevo instrumento adquirido por INIVIP. En forma precisa y cuantitativa mide el balance corporal. Este aparato solucionó la falta de objetividad de todas otras pruebas de medición. El instrumento, como se aprecia en la fotografía, lo compone una plataforma de equilibrio y una central de control.

9502408

EL EQUILIBRIO Y SU MEDICION

Cuando una persona está en posición erecta, se transmiten impulsos continuos desde el sistema nervioso central y de los núcleos vestibulares que tienen relación con el oído interno, hacia la médula y de ahí a los músculos extensores para poner rígidas las extremidades. Esto permite que las extremidades sostengan el peso del cuerpo contra la gravedad.

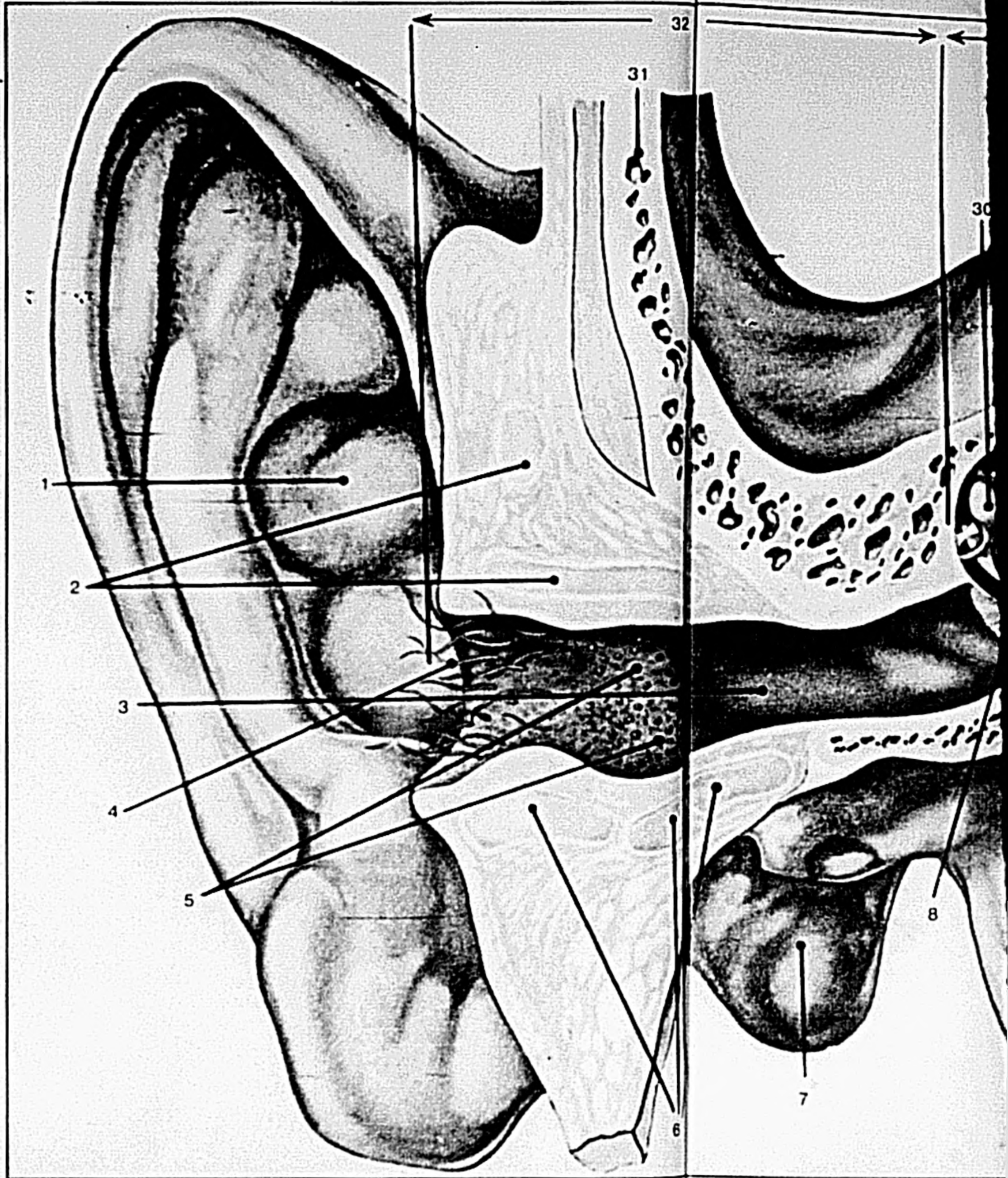
Sin embargo, el grado de actividad de cada uno de los músculos extensores depende de mecanismos de equilibrio. Si el sujeto empieza a caer hacia un lado, los músculos extensores de dicho lado se ponen tensos, mientras los del lado opuesto se relajan. Efectos semejantes se producen cuando tiende a caer hacia adelante o atrás.

Los impulsos que informan al organismo más importantes son:

1) Los oculares de la retina que activan reflejos que modifican la posición de la cabeza y el cuello.

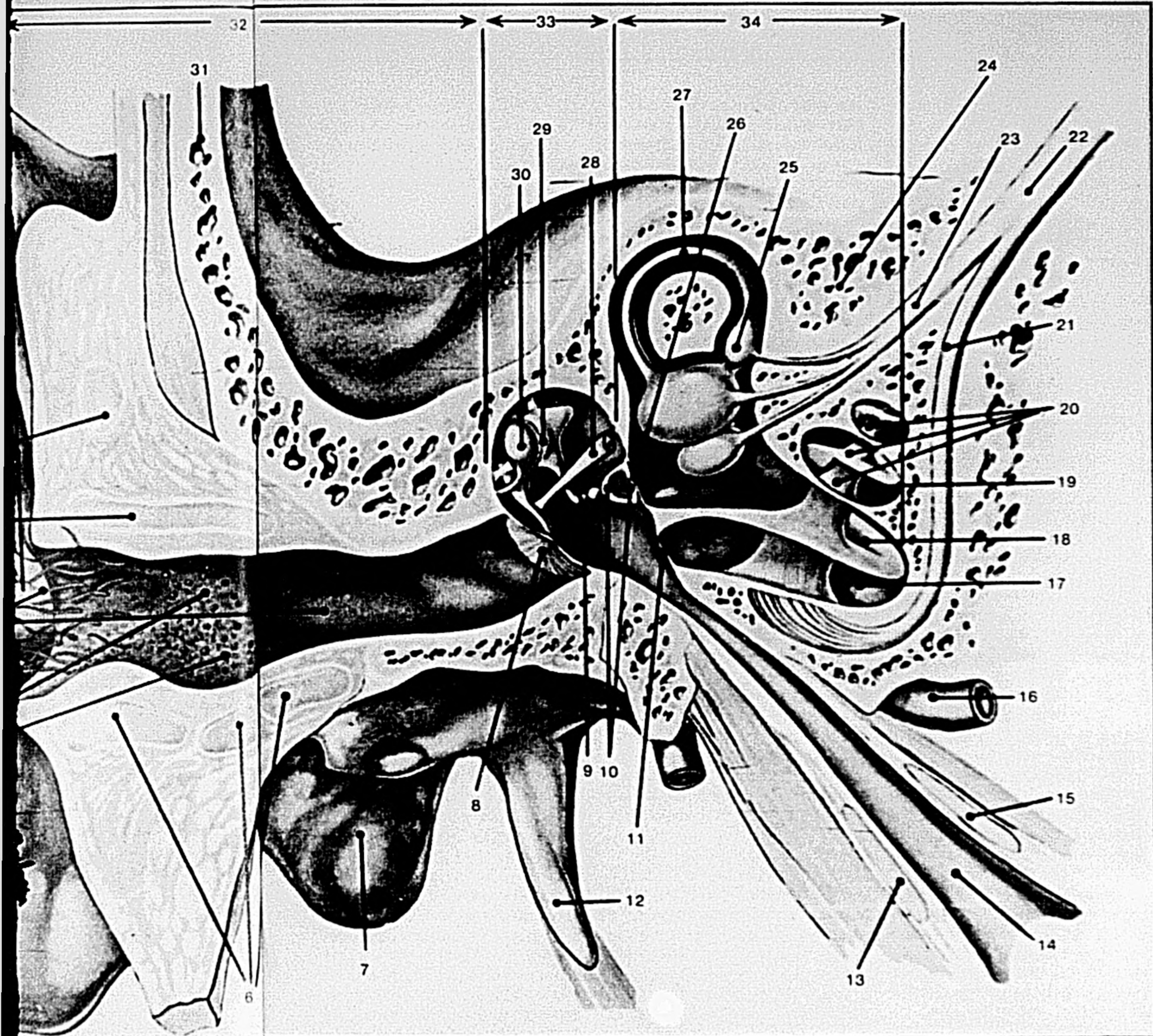
Las imágenes visuales ayudan a mantener el equilibrio simplemente por detección visual de la posición con respecto a la vertical; también ocurre que un movimiento lineal o angular ligero del cuerpo, desvía instantáneamente las imágenes visuales en la retina, información que reciben los centros de equilibrio, modificando la posición.

2) Los impulsos del oído interno (laberinto), que son receptores espaciales altamente especializados, cuya función es registrar cambios en la dirección del movimiento (acelera-



ESQUEMA DEL OIDO

1.— Pabellón auricular
2.— Cartílago
3.— Conducto auditivo externo
4.— Pelos
5.— Glándulas
6.— Cartílago
7.— Proceso mastoideo del hueso temporal
8.— Tímpano
9.— Oído medio
10.— Estribo
11.— Ventana redonda
12.— Proceso estiloides del hueso temporal
13.— Cartílago
14.— Trompa de Eustaquio
15.— Cartílago
16.— Arteria carótida interna
17.— Cóclea (órgano de la audición)
18.— Lámina ósea espiral
19.— Escala timpánica
20.— Modiolo
21.— Nervio coclear (audic



...pano
...do medio
...ribo
...ntana redonda
...oceso estiloides
... hueso temporal
...rtílago
...mpa de Eustaquio

15.— Cartílago
16.— Arteria carótida interna
17.— Cóclea (órgano de la audición)
18.— Lámina ósea espiral
19.— Escala timpánica
20.— Modiolo
21.— Nervio coclear (audición)

22.— Nervio auditivo (audición más equilibrio)
23.— Nervio vestibular (equilibrio)
24.— Porción petrona del hueso temporal
25.— Sáculo
26.— Ventana oral

27.— Conducto semicircular
28.— Músculo tensor del tímpano
29.— Yunque
30.— Martillo
31.— Hueso temporal
32.— Oído externo
33.— Oído medio
34.— Oído interno (laberinto)

020

ción y desaceleración). El laberinto está constituido por conductos semicirculares: sáculo y utrículo.

Los conductos semicirculares responden al movimiento angular, mientras el sáculo controla la orientación del cuerpo en relación con la gravedad.

3) Impulsos que se originan de los músculos y articulaciones, que regulan los movimientos reflejos y voluntarios, existentes en todo el sistema músculo-esquelético.

Los del cuello son de especial importancia para modificar la posición de la cabeza en relación al resto del cuerpo.

4) En el sistema nervioso central, el cerebelo, los núcleos vestibulares, núcleos de la base del cráneo y del tronco cerebral, son las estructuras centrales más importantes relacionadas con la regulación de la postura.

5) En el mantenimiento del equilibrio intervienen también fenómenos psicológicos importantes, en especial los que se refieren a uno mismo y con el mundo exterior. Nosotros aprendemos a percibir la posición espacial que ocupamos anatómica y sensitivamente, por lo que tenemos un esquema corporal que se relaciona con una estructura extracorporal correspondiente al medio que nos rodea.

Dentro de este marco de referencia, la orientación del cuerpo en el espacio es posible sólo por el mantenimiento de relaciones ordenadas entre el esquema corporal y el mundo exterior.

El equilibrio es, en resumen, una función muy compleja, en la que toma parte prácticamente el cuerpo humano en su totalidad, integrando la función motora-sensorial-psicológica y de adaptación al medio. Debido a esto, es de difícil medición cuantitativa y su alteración cualitativa obedece a distintas y numerosas patologías de cada órgano que cumple una parte en la mantención del equilibrio, los cuales en su mayoría son de difícil tratamiento o no existe posibilidad de recuperación.

Dado que el equilibrio es muy importante para ciertas actividades laborales, como por ejemplo, motoristas, pilotos, etc., debe recurrirse a examinar esta función especialmente y con detalle en estos sujetos.

EXAMENES PARA VALORACION DEL EQUILIBRIO

Hasta hace poco tiempo, se contaba solamente con pruebas de tipo cualitativo para examinar y valorar el equilibrio, tales como el examen de la marcha, la prueba de Romberg, la de Barany, la calórica de Hollpike, pruebas cerebelosas, etc. Estas sólo informan sobre la normalidad o alteración de diferentes órganos que tienen relación con este parámetro a medir, y su ejecución engorrosa ocupa bastante tiempo y debe ser interpretada por expertos en la materia.

En octubre de 1983, el Instituto de Investigaciones Viales y Psicotécnicas de Carabineros, inició una experiencia con un nuevo instrumento, la Plataforma de Estabilidad o Estabilímetro, adquirido por el Instituto, que mide en forma precisa y cuantitativamente, el balance corporal. Este instrumento ha venido a solucionar la falta de objetividad de todas las pruebas de medición mencionadas anteriormente.

El aparato está constituido por una plataforma de equilibrio y una central de control. En la plataforma se trata de simular una inestabilidad total del cuerpo que genera la puesta en marcha de todos los mecanismos fisiológicos, reaccionando el sistema en busca del equilibrio. Esta es muy sensible y se inclina hacia la derecha y la izquierda, según la postura del examinado que está sobre ella.

La central de control cuantifica en tiempo lo que el individuo permanece en ambos lados y al centro. Además, indica el número de veces que ha estado en cada posición.

El aparato trae tres tiempos de examen de 30, 60 y 90 segundos.

Se examinó un campo muestral, constituido por 50 motoristas de Carabineros, todos con más de tres años de experiencia en la conducción de motocicletas policiales, obteniéndose datos que, después de procesados estadísticamente, dieron un rango promedio para cada una de las posiciones que podía adoptar el examinado sobre la plataforma. Así se obtuvo que hacia la izquierda la persona permanecía el 30 ± 11% del tiempo total del examen, 48 ± 16% en la posición central y 22 ± 6% en la derecha.

Estos valores constituyen la normalidad, pudiéndose apreciar que, no obstante estimar las personas que se encuentran en equilibrio durante su accionar cotidiano, esto no es efectivo en su totalidad, puesto que existe una marcada tendencia a inclinarse hacia la izquierda, anomalía que el cuerpo corrige mediante los mecanismos descritos.

El adelanto tecnológico adquirido por el Instituto de Investigaciones Viales y Psicotécnicas, permitirá seleccionar a las personas con más aptitudes en esta importante función del ser humano: el equilibrio. Salvaguardando de esta manera, la parte laboral en que éste es básico; en los conductores de motocicletas, pilotos de helicópteros y otros, con el fin que puedan cumplir las funciones que se les encomienden en forma eficiente y sin riesgos para el operador o terceras personas.

o. Esta es muy sensible y se na hacia la derecha y la ierda, según la postura del minado que está sobre ella. a central de control cuan- a en tiempo lo que el indi- o permanece en ambos la- y al centro. Además, indica úmero de veces que ha es- o en cada posición.

El aparato trae tres tiempos examen de 30, 60 y 90 se- dos.

Se examinó un campo mues- constituido por 50 motoris- de Carabineros, todos con de tres años de experiencia conducción de motocicle- policiales, obteniéndose da- que, después de procesa- estadísticamente, dieron un o promedio para cada una las posiciones que podía ptar el examinado sobre la aforma. Así se obtuvo que ia la izquierda la persona manecía el 30 ± 11% del po total del examen, 48 ± en la posición central y 22 en la derecha.

stos valores constituyen la nalidad, pudiéndose apre- que, no obstante estimar las onas que se encuentran en ilibrio durante su accionar diano, esto no es efectivo en otalidad, puesto que existe marcada tendencia a incli- e hacia la izquierda, ano- que el cuerpo corrige me- e los mecanismos descritos.

l adelanto tecnológico ad- do por el Instituto de Inves- ciones Viales y Psicotécni- permitirá seleccionar a las onas con más aptitudes en importante función del ser ano: el equilibrio. Salvaguar- do de esta manera, la parte ral en que éste es básico; s conductores de motoci- s, pilotos de helicópteros y s, con el fin que puedan plir las funciones que se les mienden en forma eficien- sin riesgos para el operador eras personas. X



Por MANUEL GEBERT MORENO
Coronel de Carabineros
Agregado Policial en Costa Rica



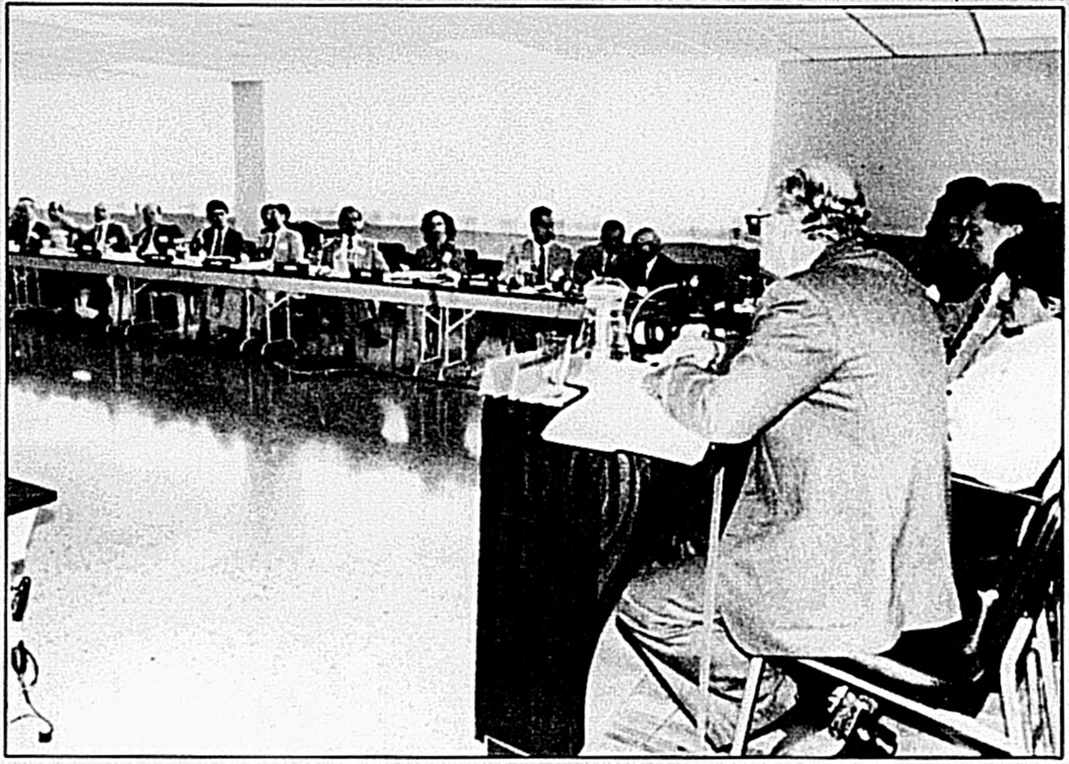
PRINCIPIOS RECTORES EN LA PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

Se estima que, en la actualidad, el delito en sus nuevas formas y dimensiones, está obstaculizando gravemente el proceso de desarrollo y las relaciones internacionales en muchos países. Con ello se pone en peligro, también, el logro de los objetivos del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que permitiría obtener un auge económico sostenido, así como paz y justicia en las generaciones actuales y las venideras.

Se efectuaron hace poco en San José de Costa Rica las reuniones preparatorias para el VIII Congreso de las Naciones Unidas sobre "Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente", el cual tendrá lugar el próximo año.

En representación del Embajador de Chile en Costa Rica y, por consiguiente, como representante de nuestro país en las Reuniones Preparatorias, participó el Coronel y Agregado de Carabineros a dicha Embajada, señor Manuel Gebert Moreno, quien ha enviado a nuestra Revista el trabajo que publicamos en esta oportunidad.

Las materias analizadas en este interesante trabajo fueron sometidas a estudio en la asamblea última de la ONU, efectuada en Italia en 1983 y proseguirán tratándose en el Congreso de 1985.



Reunión Preparatoria Regional Latinoamericana realizada últimamente en San José de Costa Rica. Fue presidida por el destacado catedrático señor Jorge Montero Castro. En la fotografía se aprecia la testera con los personeros que la integraron. En tanto, de izquierda a derecha, aparecen sucesivamente las representaciones de Ecuador, Chile, Costa Rica, Cuba, Colombia, Brasil y Argentina.

El aumento y la gravedad alarmantes del delito en muchas partes del mundo, incluida tanto la criminalidad común como la convencional —allí suelen estar involucradas instituciones económicas, industriales, comerciales y gubernamentales u oficiales—, hacen que de hecho sea difícil imaginar un nuevo orden económico internacional eficaz sin tener en cuenta este fenómeno mundial en el contexto más amplio del desarrollo. Consecuente con ello, debe prestarse la debida importancia a la prevención del delito y la justicia penal. A las cuestiones conexas como la de las víctimas del delito, el desempeño de la juventud en la sociedad contemporánea y, sobre todo, la aplicación de los criterios y las normas de las Naciones Unidas en materia justicia penal, a nivel nacional, regional e internacional.

Al examinar esta nueva, perspectiva debe considerarse que el desarrollo puede incluir elementos como el crecimiento económico, el cambio cultural, el empleo productivo, el progreso y la equidad sociales y el adelanto tecnológico. En tanto en la prevención del delito y la justicia penal se abarcan las políticas, los procesos y las instituciones encaminadas a controlar la criminalidad y a asegurar un trato justo y equitativo para todos los participantes en el proceso de esta justicia penal.

El delito existe en todas las sociedades y en cada una de ellas el derecho y la justicia penal tienen por objeto, en última instancia, garantizar la protección de los valores y las normas básicas de esa sociedad. El desarrollo puede reducir e incluso eliminar determinadas

manifestaciones del d
también puede crear
vas. Sin embargo, la ex
demuestra que un
bien planificado, con s
igualdad, libertad y re
la dignidad humana,
ducir considerableme
lito.

Ahora bien. Aunque
noce que la prevenci
tual debe examinarse e
texto más amplio del d
parece subsistir una
sistencia a incluir las
de prevención del de
proceso de planificaci
todo en esferas tales
banización, industrializa
cación, salud, crecimie
población, migración,
y bienestar social.

El elevado costo de
sus repercusiones en la
de la vida son en gr
consecuencia de que la
ción del delito y la justic
no se consideren pa
planificación general de
llo. Es por ello que la A
General, en el Sexto C
de las Naciones Unida
Prevención del Delito
miento del Delincuen
particular relieve en to
pidió que se siguiera
nando estas cuestiones
Séptimo Congreso con
lidad de formular N
PRINCIPIOS RECTOR
ayudaran a obtener u
brio adecuado entre el
llo socio-económico, c
político y la prevención
lito y la justicia penal, p
que se aplicarían en la
tas etapas de la plani
local, nacional, subreg
interregional.

Dentro de esa persp
contando con una a
cooperación entre los
nos, considerando que
económico-social a n
cional e internacional e
trechamente vinculado
interdependientes y que
to trasciende las fronte
cionales, se recomien

023

9502408



ional, regional e internacional.

Al examinar esta nueva, perspectiva debe considerarse que l desarrollo puede incluir elementos como el crecimiento económico, el cambio cultural, empleo productivo, el progreso y la equidad sociales y el delanto tecnológico. En tanto la prevención del delito y la usticia penal se abarcan las políticas, los procesos y las instituciones encaminadas a controlar la criminalidad y a asegurar n trato justo y equitativo para odos los participantes en el proceso de esta justicia penal.

El delito existe en todas las ociedades y en cada una de llas el derecho y la justicia penal tienen por objeto, en última nstancia, garantizar la protección de los valores y las normas ásicas de esa sociedad. El esarrollo puede reducir e inuso eliminar determinadas manifestaciones del delito, pero también puede crear otras nuevas. Sin embargo, la experiencia demuestra que un desarrollo bien planificado, con seguridad, igualdad, libertad y respeto por la dignidad humana, puede reducir considerablemente el delito.

Ahora bien. Aunque se reconoce que la prevención delictual debe examinarse en el contexto más amplio del desarrollo, parece subsistir una cierta resistencia a incluir las políticas de prevención del delito en el proceso de planificación, sobre todo en esferas tales como urbanización, industrialización, educación, salud, crecimiento de la población, migración, vivienda y bienestar social.

El elevado costo del delito y sus repercusiones en la calidad de la vida son en gran parte consecuencia de que la prevención del delito y la justicia penal, no se consideren parte de la planificación general del desarrollo. Es por ello que la Asamblea General, en el Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente puso particular relieve en todo esto y pidió que se siguieran examinando estas cuestiones para el Séptimo Congreso con la finalidad de formular NUEVOS PRINCIPIOS RECTORES que ayudaran a obtener un equilibrio adecuado entre el desarrollo socio-económico, cultural y político y la prevención del delito y la justicia penal, principios que se aplicarían en las distintas etapas de la planificación local, nacional, subregional e interregional.

Dentro de esa perspectiva y contando con una auténtica cooperación entre los gobiernos, considerando que el orden económico-social a nivel nacional e internacional están estrechamente vinculados y más interdependientes y que el delito trasciende las fronteras nacionales, se recomiendan los siguientes principios acordes, por supuesto, a las circunstancias y tradiciones políticas, económicas, sociales y culturales de cada país:

PREVENCION DEL DELITO Y NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL

Considerando las relaciones existentes entre un nuevo orden económico internacional, el desarrollo y la prevención del delito, los cambios económicos de los países deben ir acompañados de reformas paralelas en la justicia penal para que este sistema sea más eficaz en la protección de los valores y los objetivos básicos de una sociedad.

Deben explorarse nuevas direcciones y dimensiones, no sólo con respecto a los conceptos tradicionales de derecho y relaciones internacionales de conformidad con la Carta, sino también con referencia a las medidas, los procedimientos y las instituciones existentes de justicia penal y lo relativo a la prevención delictual.

De conformidad con los propósitos de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros, en sus relaciones con los demás Estados, deben abstenerse de cometer actos que puedan perjudicar el desarrollo económico, social, cultural y político de otros países, provocar sufrimientos humanos en gran escala e incluso causar la muerte.

La prevención del delito como fenómeno socio-económico y político mundial inherente a todas las sociedades, debe abarcar las principales formas del delito no convencional (terrorismo, tráfico ilícito de armas y drogas; piratería aérea; delitos de tipo comercial, económico y tecnológico; trata de blancas; tomas de rehenes y raptos internacionales, etc.) en que puedan participar directamente instituciones oficiales y no oficiales, organizaciones de diverso tipo y personas. La prevención del delito no debe seguir limitándose a los delitos convencionales y comunes.

Considerando las características de la sociedad postindustrial contemporánea y del papel que desempeñan una industrialización cada vez mayor, la tecnología y el progreso científico, debe tratar de lograrse una protección especial contra la negligencia criminal en materia de salud pública, condiciones de trabajo, explotación de recursos naturales y del medio ambiente y suministro de bienes y servicios a los consumidores.

Para ayudar al logro del objetivo de un nuevo orden económico internacional es necesario contar con una penalización mas equitativa de los delitos que tengan consecuencias económicas. Debe hacerse todo lo posible por mejorar las políticas y prácticas de fijación de penas, para eliminar desigualdades entre los castigos a delitos convencionales contra la propiedad y los correspondientes a los nuevos delitos económicos que afectan a grandes sectores del público. Si las penas existentes no fueren suficientes a la gravedad de los delitos económicos y faltas conexas, se deberían tratar de introducir las penas o medidas más adecuadas para prevenir dichos delitos.

El grado de daño provocado por los delitos económicos y la capacidad financiera de los responsables en lo penal, deberían ser los factores principales para determinar la índole y severidad de las penas o medidas que se adoptaren.

A fin de indemnizar efectivamente a las víctimas de delitos económicos y otras faltas que entrañan abusos de autoridad, se debería tratar de que se aprobaran las leyes necesarias, si las que existen no fueran suficientes.

DESARROLLO NACIONAL Y PREVENCION DEL DELITO

Las políticas de prevención del delito y justicia penal pueden aumentar la viabilidad de los planes, programas y medidas de desarrollo de un país, y reducir las limitaciones que representa para el desarrollo nacional el delito en sus formas tradicionales y en sus nuevas manifestaciones.

Además, la prevención del delito y la justicia penal no deben considerarse problemas aislados que pueden resolverse aplicando métodos simplistas y fragmentarios, sino abordarse como actividades complejas y de amplio alcance que requieren estrategias integradas y soluciones globales. Por consiguiente se debe considerar lo que sigue:

— Las circunstancias y el contexto socio-económico, político y cultural de la sociedad en que se apliquen;

— La etapa de desarrollo de las sociedades, con especial hincapié en los cambios que se estén produciendo y que probablemente se produzcan, y las necesidades conexas, y

— Las respectivas tradiciones y costumbres, haciendo uso en la máxima medida posible de las posibilidades locales.

Para evitar o reducir los efectos de la criminalidad, secundarios, de los programas de desarrollo y los posibles desequilibrios en las tasas de crecimiento de los diferentes sectores —urbanización, industrialización, educación, empleo— la planificación global debería basarse en un criterio intersectorial e integrado. Esto permitiría evaluar los efectos de las decisiones adoptadas, mitigar sus posibles consecuencias negativas en lo económico y social, y reducir las oportunidades de delito, aumentando, al mismo tiempo, las posibilidades legítimas de satisfacer las necesidades.



En una de las sesiones deliberatorias, el Coronel señor Gebert, representante de Chile en la Asamblea. A su derecha, el Primer Secretario de la Embajada de nuestro país en Costa Rica, señor Ricardo Ortiz Vidal.

Con el fin de planificar y coordinar la prevención delictual, debería promoverse el establecimiento de un órgano o mecanismo a nivel nacional y local, con participación de representantes de los diversos subsistemas de justicia penal, expertos policiales y miembros destacados de la materia de la comunidad, dado que tendría un valor especial para evaluar las necesidades y prioridades, mejorar la asignación de recursos y seguir de cerca los programas. Entre los objetivos de un órgano de planificación deberían incluirse los siguientes:

— Promoción del desarrollo de una capacidad local de investigación respecto de la planificación para la prevención del delito;

— Evaluación del costo del delito y difusión de la importancia de sus repercusiones económicas y sociales;

— Establecimiento de medios para reunir y analizar con mayor exactitud los datos sobre tendencias delictivas y justicia penal y estudiar los diferentes factores socio-económicos que influyen en esos aspectos;

— Examen permanente de las medidas y programas de prevención del delito y justicia penal a fin de evaluar su eficacia y determinar posibles mejoras necesarias, y

— Cooperación estrecha con otros organismos que se ocupen de la planificación del desarrollo nacional a fin de lograr la coordinación y el intercambio de experiencia necesarios.

EFICACIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN RELACION CON EL DESARROLLO

En todo país, independientemente de su estado de desarrollo, deberían reevaluarse periódicamente las políticas y prácticas permanentes de justicia penal en relación con los medios tradicionales y no estructurados de control social, a fin de fomentar su ajuste y a[...] ción a las nuevas neces[...] que imponen los cambio[...] económicos y culturales[...]

Deberían examinarse [...] luarse la función de los [...] de difusión y su influe[...] diversos aspectos de [...] vención del delito y la [...] penal. Esto, dado que [...] cepción que tiene el púb[...] las políticas penales y su[...] actitud son importantísi[...] ra lograr que un sistema [...] otorgado sea eficaz y equ[...] Además, los medios de[...] nicación deberían co[...] positivamente a educar [...] blico en las cuestiones [...] vención del delito y justi[...] nal, y constituir un instru[...] importante de difusión ju[...] adopción de normas en c[...] to con los programas e[...] vos.

Debería tratar de aum[...] se la eficacia de las políti[...] prevención delictual y [...] dad, reduciendo la demo[...] administración de justic[...] mentarse la capacitació[...] evaluación del personal [...] tar las innovaciones cien[...] y tecnológicas, y las inv[...] ciones orientadas hacia la [...] ción de medidas, especia[...] te si existe la necesidad d[...] vechar al máximo recur[...] nancieros y humanos lim[...] frente a condiciones eco[...] cas adversas en el plano [...] nal e internacional.

Las sanciones penal[...] tablecidas para contrarre[...] delincuencia común, de[...] considerar las nuevas [...] siones del delito interna[...] transnacional o nacional. [...] berían promulgar nuevo[...] trumentos legislativos pa[...] solver estos distintos p[...] mas, así como aplicarse [...] cas novedosas en la dete[...] de delitos, enjuiciamiento [...] jación de penas. Tambié[...] berían aplicarse instrume[...] mecanismos apropiado[...] cooperación internacio[...] de enfrentar con efic[...]



...rias, el Coronel señor Gebert, ...blea. A su derecha, el Primer ...tro país en Costa Rica, señor

...ndencias delictivas y justicia ...enal y estudiar los diferentes ...ctores socio-económicos que ...fluyen en esos aspectos;

— Examen permanente de ...s medidas y programas de pre...nción del delito y justicia pe...al a fin de evaluar su eficacia y ...eterminar posibles mejoras ne...esarias, y

— Cooperación estrecha con ...tros organismos que se ocu...en de la planificación del ...esarrollo nacional a fin de lo...ar la coordinación y el inter...mbio de experiencia necesa...os.

EFICACIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN RELACION CON EL DESARROLLO

En todo país, independien...emente de su estado de desarro...o, deberían reevaluarse perió...icamente las políticas y prác...cas permanentes de justicia ...enal en relación con los me...ios tradicionales y no estruc...rados de control social, a fin de fomentar su ajuste y adecuación a las nuevas necesidades que imponen los cambios socio-económicos y culturales.

Deberían examinarse y evaluarse la función de los medios de difusión y su influencia en diversos aspectos de la prevención del delito y la justicia penal. Esto, dado que la percepción que tiene el público de las políticas penales y su propia actitud son importantísimas para lograr que un sistema jurídico otorgado sea eficaz y equitativo. Además, los medios de comunicación deberían contribuir positivamente a educar al público en las cuestiones de prevención del delito y justicia penal, y constituir un instrumento importante de difusión jurídica y adopción de normas en conjunto con los programas educativos.

Debería tratar de aumentarse la eficacia de las políticas de prevención delictual y penalidad, reduciendo la demora en la administración de justicia. Fomentarse la capacitación y la evaluación del personal. Alentar las innovaciones científicas y tecnológicas, y las investigaciones orientadas hacia la adopción de medidas, especialmente si existe la necesidad de aprovechar al máximo recursos financieros y humanos limitados, frente a condiciones económicas adversas en el plano nacional e internacional.

Las sanciones penales establecidas para contrarrestar la delincuencia común, deberían considerar las nuevas dimensiones del delito internacional, transnacional o nacional. Se deberían promulgar nuevos instrumentos legislativos para resolver estos distintos problemas, así como aplicarse técnicas novedosas en la detección de delitos, enjuiciamientos y fijación de penas. También deberían aplicarse instrumentos y mecanismos apropiados de cooperación internacional a fin de enfrentar con eficacia las nuevas manifestaciones del delito.

COOPERACION INTERNACIONAL

Debería ponerse de relieve como elemento indispensable, para promover una prevención más eficaz del delito y aumentar la viabilidad y mejora del funcionamiento de la justicia penal, la obligación de todos los Estados de cooperar en la prevención y el control del delito.

Sin perjuicio de estudiar la codificación del derecho penal internacional con respecto a ciertos delitos importantes, genéricos y no convencionales, se deberían hacer menos engorrosos y más eficaces los métodos de cooperación internacional en determinadas cuestiones penales. La extradición; diversas formas de asistencia letrada, incluidas las cartas y comisiones rogatorias; el traslado de juicios penales; el reconocimiento de los fallos extranjeros; el traslado de presos y la supervisión de las personas puestas en libertad condicional en otros países, precisan de esta cooperación.

Habida consideración de la escasez de recursos técnicos y de otros, en países en desarrollo, entre ellos la de personal capacitado en todas las fases de la prevención del delito, como en la investigación y, en general, la escasez de instituciones educacionales, la cooperación técnica debería aumentarse en todos los aspectos.

Consecuente con ello, las estructuras existentes del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, dotados de la capacidad y los recursos necesarios, deberían facilitar asistencia técnica a otros países.

Debería fomentarse aún más la cooperación técnica entre los países en desarrollo en el plano regional e interregional a fin de que éstos compartieran las experiencias comunes pertinentes, preservaran, en la medida de lo posible, sus características culturales particulares, fortalecieran las instituciones locales de control social y aumentaran su autosuficiencia.

Se deberían hacer mayores esfuerzos para lograr el apoyo y la cooperación de las organizaciones no gubernamentales científicas y profesionales, que tengan una reputación establecida en materia de prevención del delito y justicia penal, a fin de aprovechar en mayor medida esos recursos a nivel subregional, regional, interregional e internacional. Con ese objeto, debería estudiarse la posibilidad de establecer un Consejo Internacional de organizaciones superiores, científicas, de investigaciones, de profesionales y de instituciones académicas. Ese Consejo debería tratar de alentar en mayor medida la cooperación internacional en esta esfera, promoviendo el intercambio de información y proporcionando asistencia técnica y científica a las Naciones Unidas y a la comunidad mundial a la que prestaría servicios.

Para aumentar al máximo la eficacia de los Congresos de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, como instrumentos de cooperación técnica, los resultados de las investigaciones científicas y otros datos presentados en los Congresos deberían recibir la más amplia difusión. Todos los países concurrentes a los Congresos deberían establecer comités preparatorios nacionales que incluyeran a expertos de antecedentes multidisciplinarios para preparar las contribuciones de cada país, participar en éstos y dar amplia difusión a los resultados, no sólo en el plano de los respectivos gobiernos sino también en los círculos científicos, académicos, profesionales, organismos policiales u otros que tengan relación con la prevención delictual.

LOS LAGOS LLANQUIHUE Y TODOS LOS SANTOS

"La zona de los lagos —ha dicho un escritor— es como una consigna de estabilidad geográfica que le entrega el Valle Central, y se esfuerza por armonizarla con el caos sin nombre de los archipiélagos australes"

(Fotos y textos del Coronel (R) Gustavo Aravena R.)

Las sureñas ciudades de la región lacustre, de estilo europeo, aparecen rápidas, precisas. Están donde deben satisfacer una necesidad. Por eso son activas y modernas, nacidas de un espíritu venido de otra parte: la raza germana. Ella, desde mediados del siglo pasado, fue el brazo pionero que permite su progreso.

Por sus paisajes fascinantes de lagos, ríos, volcanes, florestas y verdegueantes campiñas, esta zona —perteneciente a la privilegiada Décima Región— constituye una de las principales atracciones turísticas del sur chileno.

En esta breve nota destacamos la belleza escénica de las cuencas de los lagos Llanquihue y Todos los Santos, circunscritas dentro de un marco de boscosas montañas, engalanadas por altos volcanes y elevados montes, que se reflejan en esos dos inmensos espejos de agua. En gran parte, ambos lagos están en el área del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, el más antiguo de Chile y que abarca, actualmente, una superficie de 251.000 hectáreas de las provincias de Llanquihue y Osorno. Su nombre recuerda a ese chileno extraordinario que, con visión profética, dio impulso a la inmigración alemana: don Vicente Pérez Rosales.

El principal acceso a este Parque es la Ruta Internacional 225, que arranca de la panorámica ciudad de Puerto Varas, bordea la margen sur del Llanquihue hasta llegar a Petrohué, punto de embarque en el Todos los Santos. Luego de su travesía, el camino se reanuda en el desembarcadero de Peulla, para proseguir hacia Argentina. Para ello serpentea a través de valles que se adentran en el paisaje cubierto de una vegetación exuberante. Por último, trepa por montañas y soslaya al imponente Tronador, con sus 3.460 metros de altura, hito demarcatorio con la frontera chileno-argentina.

La naturaleza exhibe allí toda su hermosura en un paisaje esculpido por los glaciares, lo cual se aprecia en los profundos valles de los ríos Peulla, Negro, Blanco y en el torrentoso Petrohué, que alborota sus aguas en un hermoso rápido. Ellas son tan verdes como las del Todos los Santos, llamado también Esmeralda por esta razón.

Cruzar en motonave el lago, es la mejor manera de descubrir su belleza espectacular.

En el sector de La Ensenada, el visitante puede conocer la bellísima Laguna Verde, a orillas del lago Llanquihue; ascender a las faldas del volcán Osorno, hasta los refugios andinos, y apreciar el soberbio paisaje que se ofrece desde la altura. A partir de Puerto Varas, hay albergues juveniles, tranquilos lugares de camping junto al lago Llanquihue, y esmeradas hosterías y hoteles. Las exquisiteces alemanas —kuchens, mermeladas, jarabes de frutas, miel de ulmo, cecinas y la típica sidra de manzana— las encuentra el turista a lo largo de toda la ruta a La Ensenada, en las casas de rubios descendientes de colonos germanos. En ellas también hay hospedaje en grato ambiente.

Hay pocos lugares de Chile como éste, en el que se ostenta tanta variedad de joyas paisajísticas. ✕





Y
…TOS

…or—
…áfica

…ombre

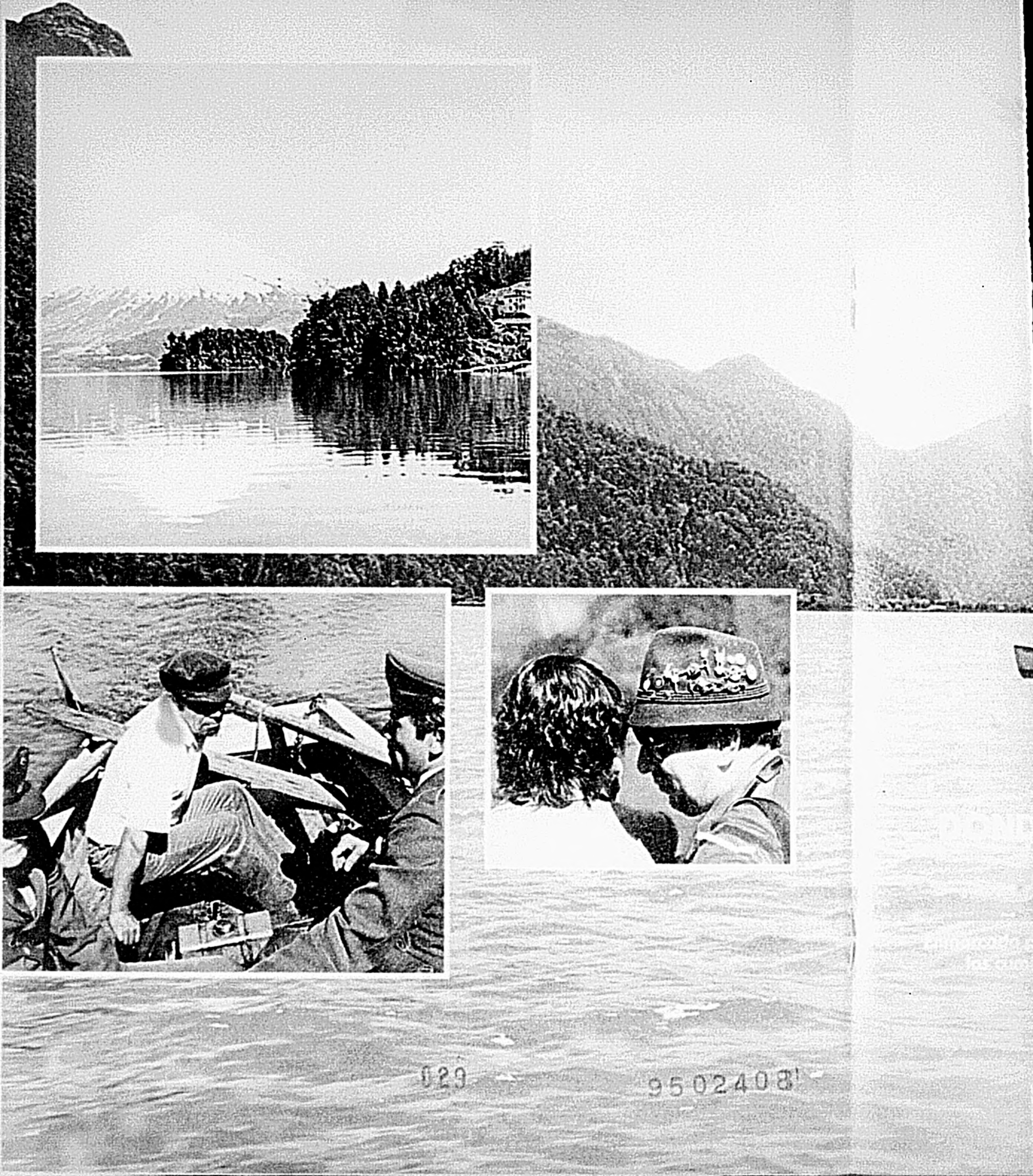
…n hermoso rápido. Ellas son …verdes como las del Todos …Santos, llamado también …eralda por esta razón.
…ruzar en motonave el lago, …mejor manera de descubrir …elleza espectacular.
…n el sector de La Ensenada, …sitante puede conocer la …sima Laguna Verde, a orillas …ago Llanquihue; ascender a …faldas del volcán Osorno, …a los refugios andinos, y …ciar el soberbio paisaje que …rece desde la altura. A partir …erto Varas, hay albergues …les, tranquilos lugares de …ping junto al lago Llan…ue, y esmeradas hosterías y …les. Las exquisiteces ale…as —kuchens, mermeladas, …pes de frutas, miel de ulmo, …mas y la típica sidra de man…— las encuentra el turista a …rgo de toda la ruta a La …nada, en las casas de rubios …endientes de colonos ger…os. En ellas también hay …edaje en grato ambiente.
…ay pocos lugares de Chile …o éste, en el que se ostenta … variedad de joyas paisa…as.

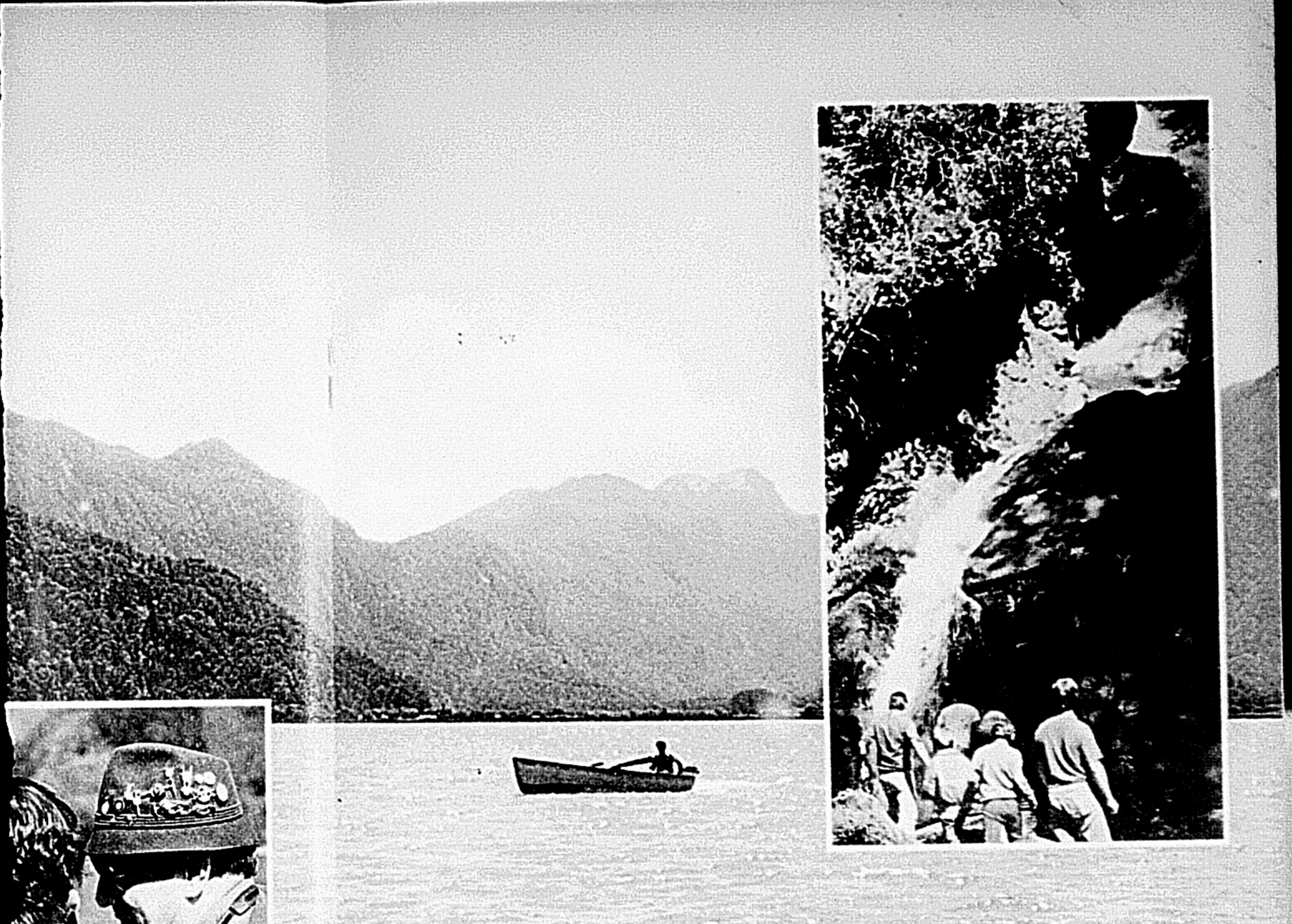


El Puntiagudo, con su alba cima hundida en el cielo azul, contribuye a exaltar aún más el bello entorno del lago Todos los Santos.



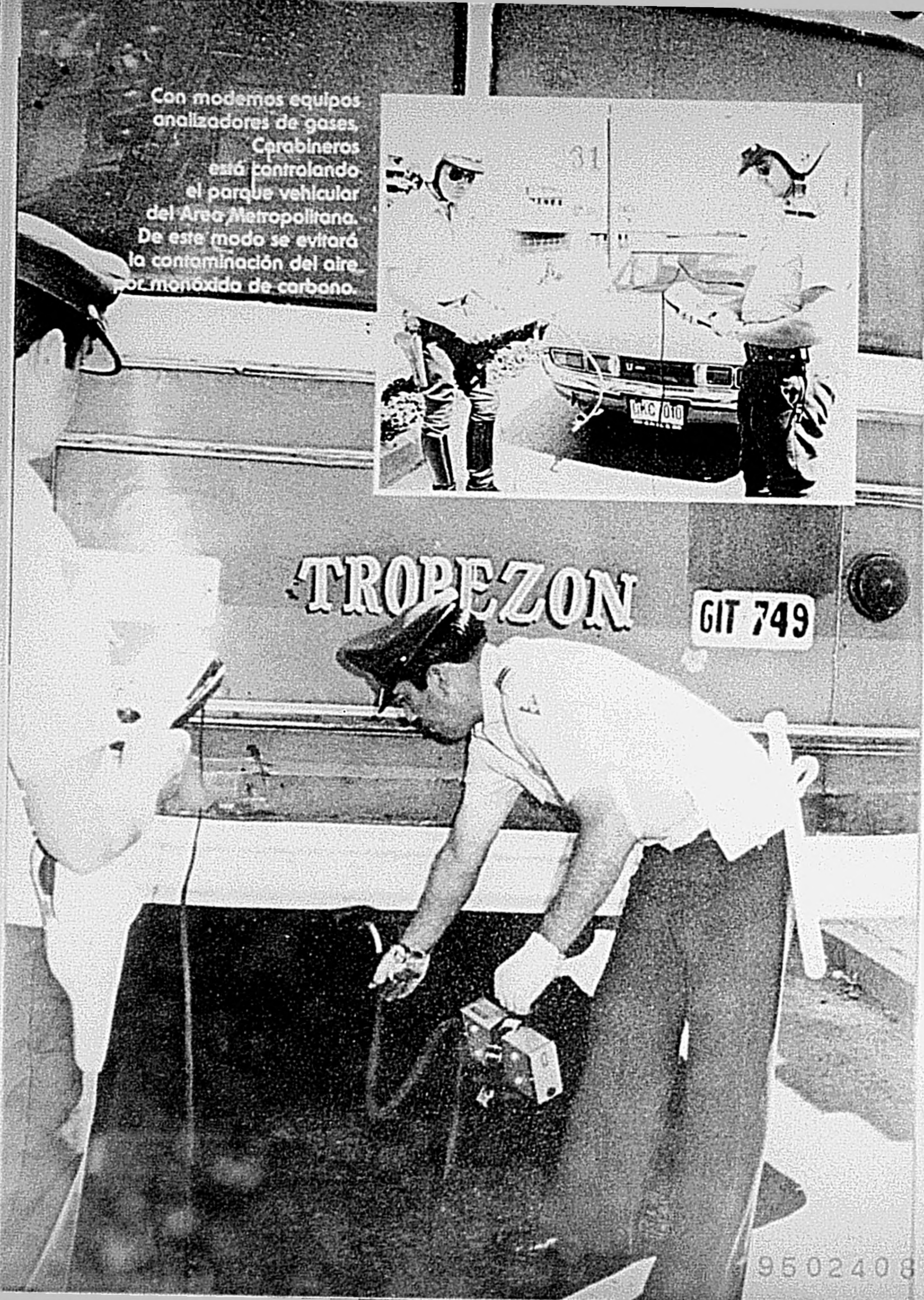
La Tenencia fronteriza "Casa Pangue" está enclavada en un paisaje cordillerano frente al monte Tronador. Sin ser un volcán, se denomina así esta elevada cumbre de 3.460 metros, debido al estrépito que producen sus glaciares al derrumbarse por sus laderas.





DONDE LA NATURALEZA LUCE SU ELEGANCIA

Esta es la belleza panorámica del lago Todos los Santos,
llamado también Esmeralda, por el color de sus aguas.
Enmarcado por montañas abruptas de exuberante vegetación, sobre las cuales emergen
las cumbres nevadas del Osorno, Puntiagudo, La Picada, Techado y Tronador,
conforma una visión imponente para los veraneantes
que surcan el lago-fiordo en motonaves turísticas.



Con modernos equipos analizadores de gases, Carabineros está controlando el parque vehicular del Area Metropolitana. De este modo se evitará la contaminación del aire por monóxido de carbono.

CONTROL
A L
CONTAMI

El objeto fundamenta
es inculcar a los cond
que la contaminación
para los habitantes.

E
Santiago
efectuar una labor perm
de control, de acuerdo
del medio ambiente.

Así está comprobad
los vehículos de
Temporada
de Chile
amenaza para la



CONTROL A LA CONTAMINACION

El objeto fundamental de esta labor es inculcar a los conductores que la contaminación ambiental es nociva para los habitantes.

El alto grado contaminante de Santiago por hollín en suspensión, y que aumenta las enfermedades respiratorias de sus habitantes, obliga a Carabineros a efectuar una labor permanente de control, de acuerdo con disposiciones legales en defensa del medio ambiente.

Así, está comprobado que los vehículos de combustión interna que funcionan con petróleo o bencina, emanan por sus tubos de escape monóxido de carbono, absolutamente nocivo para las vías respiratorias cuando los índices tolerables para el ser humano son sobrepasados.

En efecto, durante el Curso de la Escuela Internacional de Temporada de la Universidad de Chile, "Contaminación, una amenaza para la salud", realizado en enero último, se precisó que el monóxido de carbono que expelen los vehículos, actúa como depresor del sistema nervioso. Esto impide que se oxigenen correctamente el cerebro y el corazón, siendo los niños los más afectados, al absorber la contaminación en un 50 por ciento.

Por tal motivo, el nuevo sistema se basa en la medición del monóxido de carbono que producen los vehículos bencineros y petroleros mediante los "analizadores de gas", instrumentos éstos que permiten detectar las emisiones.

Hasta ahora, se efectuaba un control visible basado en la Tarjeta de Ringelman, que mide la expulsión del monóxido por el tubo de escape, conforme a una escala de grises. Con este elemento, se cursó el año pasado, por contaminación, un promedio de 218 partes diarios.

Con el nuevo procedimiento, las trasgresiones se pueden sancionar con multa de hasta cinco mil pesos. Además, el infractor, al comparecer ante el tribunal, debe certificar que reparó el desperfecto contaminante.

Este control proviene de la Resolución Nº 14.225, de 23 de diciembre de 1983, del Ministerio de Salud. Ella determina que 15 comunas de la Región Metropolitana, estarían sufriendo desmedrada calidad de vida, en perjuicio de la salud poblacional.

LIMITES DE TOLERANCIA

Existe una tabla para determinar el monóxido que expele un vehículo, según su año de fabricación. Así, los de 1980 y anteriores, no podrán superar el 4,5%; los del 81 y 82, el 3,5%, y los del 83 y 84, el 3%.

Al superarse —con cierta tolerancia— los índices indicados, se cursará infracción por "expeler monóxido de carbono en una concentración mayor que la permitida".

EQUIPOS DETECTORES

Los aparatos de medición consisten en una especie de reloj —el analizador— que controla tres variables: carburación, monóxido y gases propano y butano. Junto a él, se utiliza el sensor que está conectado a una manguera que se introduce en el tubo de escape.

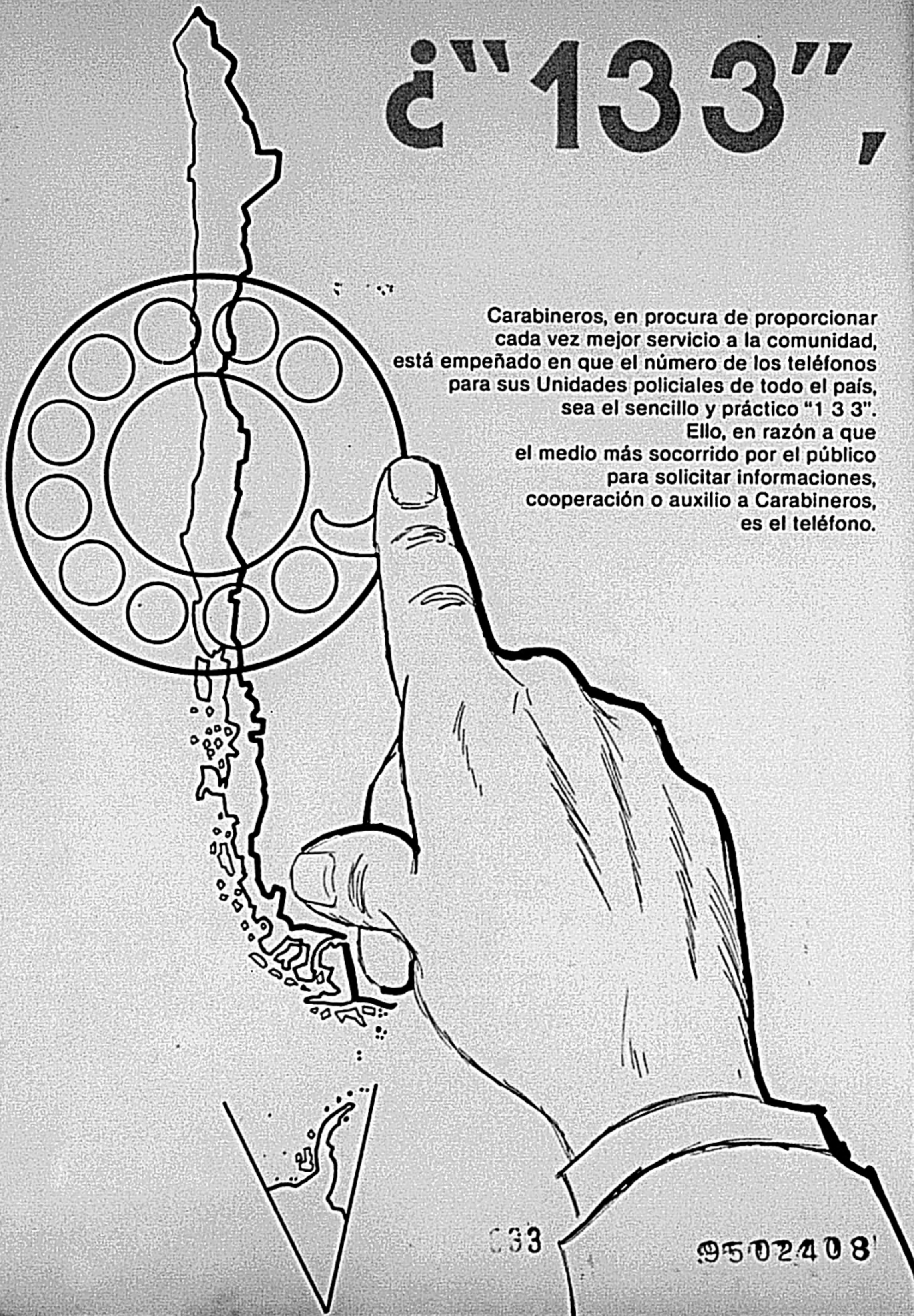
Estos aparatos, de gran precisión, no utilizan filtros que puedan saturar y distorsionar la medición, porque tienen un sistema a base de agua que los mantiene siempre limpios.

Además del personal que ejerce este control, otros Carabineros pueden cursar, si se aprecia a simple vista, contravenciones por contaminación. Para ello, especialmente en vehículos petroleros, se utiliza la Tarjeta Ringelman, que mide la expulsión de monóxido de acuerdo a una escala de grises.

De esta forma, Carabineros enfrenta uno de los principales problemas ambientales que afectan a la capital del país y contribuye a mejorar la calidad de vida de los santiaguinos.

¿"133",

A LO [
DE CHI[



Carabineros, en procura de proporcionar cada vez mejor servicio a la comunidad, está empeñado en que el número de los teléfonos para sus Unidades policiales de todo el país, sea el sencillo y práctico "1 3 3". Ello, en razón a que el medio más socorrido por el público para solicitar informaciones, cooperación o auxilio a Carabineros, es el teléfono.

Por la variedad de equipo[
lefónicos del servicio públ[
lo largo del país, los núm[
asignados a Carabineros ti[
de una a siete cifras, a travé[
operadoras o por conmuta[
automática. Esto obliga a [
sultar la guía de teléfono[
cada lugar.

La solución al respect[
simple: otorgar un número [
fónico rápido, de fácil memo[
ción e igual en todo el país[
el público que desea info[
ción o requiere la presenci[
Carabineros, la obtendrá [
toda prontitud.

Realizados los estudios [
nicos, entre Carabineros [
Compañía de Teléfonos [
Chile, por medio de su ex[
rente General, Coronel don [
gio Moller, en junio de 197[
estableció el NIVEL 133 en [
tiago, a la vez que se ofreci[
alternativas para instaurarl[
el resto de las ciudades del [
debiendo Carabineros cos[
la modificación de los equi[

Inicialmente se instal[
seis líneas de prueba en la [
tral de Comunicaciones d[
Prefectura de Radiopatrulla[
la capital. Luego, en octubr[
mismo año, se elevaron a 1[
circuitos con el caracterís[
número 133, que reemplaz[
antiguas líneas del nún[
622261.

En razón a la conducta [
tiva del público a raíz del [
bio y lograda la estabiliza[
técnica de los equipos, el [
Mando Institucional estimó [
veniente, a comienzos de 1[
extender el NIVEL 133 a[

3 3",

procura de proporcionar
servicio a la comunidad,
número de los teléfonos
oliciales de todo el país,
ncillo y práctico "1 3 3".
Ello, en razón a que
socorrido por el público
solicitar informaciones,
o auxilio a Carabineros,
es el teléfono.



9502408

A LO LARGO DE CHILE ?

Por la variedad de equipos telefónicos del servicio público a lo largo del país, los números asignados a Carabineros tienen de una a siete cifras, a través de operadoras o por conmutación automática. Esto obliga a consultar la guía de teléfonos en cada lugar.

La solución al respecto es simple: otorgar un número telefónico rápido, de fácil memorización e igual en todo el país. Así, el público que desea información o requiere la presencia de Carabineros, la obtendrá con toda prontitud.

Realizados los estudios técnicos, entre Carabineros y la Compañía de Teléfonos de Chile, por medio de su ex Gerente General, Coronel don Sergio Moller, en junio de 1979 se estableció el NIVEL 133 en Santiago, a la vez que se ofrecieron alternativas para instaurarlo en el resto de las ciudades del país, debiendo Carabineros costear la modificación de los equipos.

Inicialmente se instalaron seis líneas de prueba en la Central de Comunicaciones de la Prefectura de Radiopatrullas de la capital. Luego, en octubre del mismo año, se elevaron a 14 los circuitos con el característico número 133, que reemplazó las antiguas líneas del número 622261.

En razón a la conducta positiva del público a raíz del cambio y lograda la estabilización técnica de los equipos, el Alto Mando Institucional estimó conveniente, a comienzos de 1983, extender el NIVEL 133 a los Servicios de Radiopatrullas y Guardias de cada unidad principal de otras ciudades. De este modo, se dio prioridad a Antofagasta, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción y Talcahuano.

Tras este logro, cabe destacar la franca cooperación de la sureña "Compañía Nacional de Teléfonos S.A.". Con especial deferencia a nuestra labor y en efectiva ayuda a la comunidad, su Gerente General, don Alejandro Sain Jean Schiersand, cedió, sin costos para Carabineros, el NIVEL 133 en sus plantas de Valdivia, Osorno y Puerto Montt.

Además, por gestiones de los Jefes de Reparticiones y Unidades del país, se ha logrado también establecer en otras ciudades el "133", como llamada a Carabineros en las siguientes localidades: Tocopilla, María Elena, Antofagasta, Taltal, Valparaíso-Viña del Mar, Teno, Curico, Molina, Cauquenes, Concepción-Talcahuano, La Florida, Valdivia, Osorno y Puerto Montt.

En la medida que se logre su estandarización, a través de los planes fundamentales técnicos de numeración en las respectivas compañías de teléfonos, cada vez serán más las ciudades que tengan este mismo número. Este beneficio se maximizará en la medida que se realice una adecuada labor educativa hacia el público, con la cooperación de los medios de comunicación social en las ciudades que ya cuentan con tal servicio y una destacada publicación en la guía de teléfonos de la respectiva Compañía.

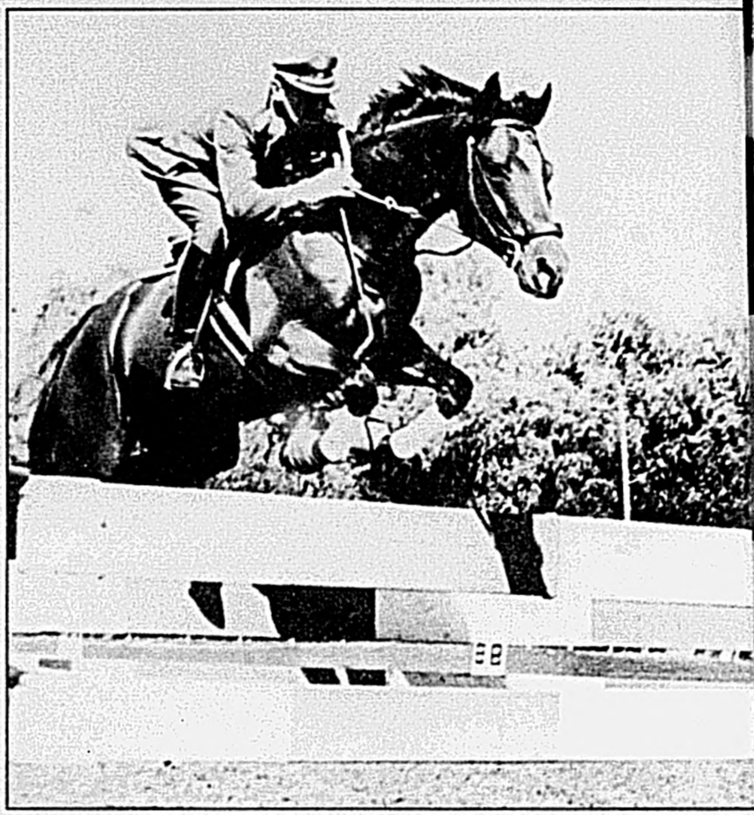
034



EQUITACION EN VALDIVIA

Por CARLOS GUERRERO G.
Don Pampa

El Teniente Coronel René Varas, del Club Prefectura Osorno, volvió a descollar como el mejor jinete de las competencias valdivianas. En el torneo del Regimiento Cazadores, colocó record sureño en altura, al ganar con "Fandango", la Prueba de Potencia, a 2.05 mts.





La mayor difusión y capacidad del deporte ecuestre en el sur del país está manifestándose en imagen importante de temporada en temporada. Ya en otras ocasiones, comentarios favorables han provocado torneos efectuados en Valdivia, Osorno, Temuco, Angol y Concepción. Esta impresión generalizada parece haberse estimado mejor en el mes de febrero reciente, con los tres concursos realizados en Valdivia, organizados por la Asociación Sur, clubes Prefectura de Carabineros de Valdivia y del Regimiento Cazadores, destacado en la atrayente ciudad fluvial.

La participación de los equipos más representativos de las Regiones Octava, Novena y Décima, como también del centro del país: Escuela de Caballería de Quillota, Escuela de Carabineros y Escuela de Suboficiales de Carabineros, de Santiago, dio realce remarcado a una corta temporada por la cantidad y calidad de binomios conducidos por jinetes de prestigio nacional e internacional, todo lo cual desarrollado con adecuada organización, que redondeó en festivales ecuestres pocas veces presenciados en la zona sur.

Es el juicio acumulado no sólo de dirigentes y técnicos de las regiones sureñas, sino también de los equipos que fueron del centro del país y de los dirigentes de la Federación que le pusieron sello oficial a las justas.

El secretario de la Federación Chilena, Mayor Víctor Contador, manifestó que los esfuerzos del deporte montado en las regiones del sur, serán considerados y avalados por la directiva máxima, en el sentido de prolongar las temporadas oficiales con estos concursos máximos del sur. Es decir, como una continuación de la temporada de Viña del Mar, decisión que, al ser aprobada oficialmente, será el mejor reconocimiento a la c
por el deporte
gracias a los
discutible dev
tes y aficionad
giones mencio

Cabe señal
nidad el aporte
Carabineros d
dios que van
ción a Valdivia
de sus equip

TACION

IVIA





Erwin Muñoz, en "Jazmín", de la Prefectura de Valdivia, cumplió buenos recorridos en la Categoría "C".

manifestó que los esfuer-
el deporte montado en las
es del sur, serán conside-
y avalados por la direc-
áxima, en el sentido de
gar las temporadas ofi-
con estos concursos
os del sur. Es decir, como
ontinuación de la tempo-
e Viña del Mar, decisión
l ser aprobada oficial-
será el mejor reconocimiento a la categoría lograda por el deporte ecuestre del sur, gracias a los afanes y a la indiscutible devoción de dirigentes y aficionados de las tres regiones mencionadas.

Cabe señalar en esta oportunidad el aporte trascendente de Carabineros de Chile en los predios que van desde Concepción a Valdivia con la condición de sus equipos competidores, clubes organizadores de concursos, infraestructura sobresaliente en Temuco y las que se construyen en Osorno y Concepción, aparte de la influencia técnica en preparación de jinetes y caballos. Demostración categórica de sus contingentes la ofreció en los concursos de Valdivia, pues se hizo presente con los conjuntos montados de las Escuelas de Carabineros y de Suboficiales y con los clubes de las Prefecturas de Concepción, Temuco y Osorno, con desempeños descollantes.

Lucimiento mantenido hubo en los tres concursos, presenciados por público numeroso en las aposentadurías del cómodo recinto "Saval", de Valdivia, que lleva el prestigio de haber sido escenario de justas sudamericanas, reconocido como de real categoría. El General de Carabineros (R), don Alberto Montecinos, delegado de la Federación, y experto de grado internacional, se refirió al terreno de competencia, asegurando que, a su juicio, la cancha presentada en el Concurso de la Prefectura de Carabineros era una de las mejores del país por la construcción de los obstáculos y la ornamentación de la misma. Tuvo también elogios al referirse al concurso por su organización y desarrollo, propios de los más ponderados del país. Felicitó al Presidente del Club Prefectura de Carabineros Valdivia, Tte. Coronel don Juan A. Meyer Matas, a su personal, y al Capitán señor Raúl Albrecht Barrientos, Jefe de equipo.

Como es tradicional en estos concursos, se programaron los campeonatos para Caballos Novicios y Jinetes C., con puntaje acumulativo durante las tres semanas ecuestres. Los triunfadores fueron los siguientes binomios: **Caballos Novicios:** 1er. lugar, Teniente Víctor Rodríguez, en "Allecahue", Escuela de Suboficiales de Carabineros. 2°, Teniente Alejandro Melgarejo, en "Solitario III", de la Escuela de Caballería de Quillota. **Jinetes C.:** 1°, Javier Acevedo, en "Río Bravo", Prefectura de Osorno.





El Teniente Víctor Rodríguez, en "Allecahue", de la Escuela de Suboficiales de Carabineros, recibe escarapela azul al ganar la prueba Caballos Novicios. Además, tuvo otras lucidas figuraciones.

El Capitán Raúl Albrecht, en "Jazmín", de la Prefectura de Valdivia, compartió el primer lugar en Caballos Novicios Categoría "A" con el Capitán Alvaro Arriagada, de la Escuela de Carabineros. En la fotografía, recibe escarapela junto al Coronel Rolando Sánchez y al jinete Jorge Hermosilla, integrantes del equipo de Carabineros.

2º, Erwin Muñoz, en "Jazmín", Prefectura de Valdivia. **Adiestramiento**: 1º, Pedro Ilardi, Regimiento Cazadores de Valdivia.

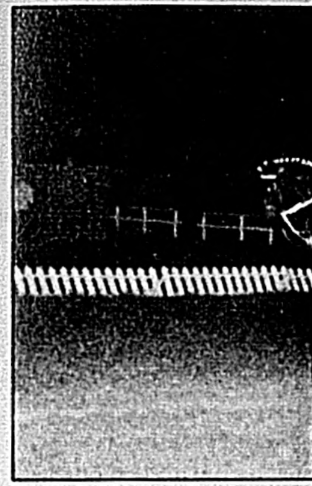
En las pruebas de mayor espectáculo de los diversos concursos debe destacarse la de Potencia, en el programa del Regimiento Cazadores, en el cual el Tte. Coronel, René Varas Asenjo en su caballo "Fandango", de la Prefectura de Osorno, salvó dos metros 05, marca que significó record sureño en altura. El Comandante Varas fue ovacionado tanto por esta actuación que descubre un buen caballo de saltos, como también al anunciarse que ha cumplido 30 años de competencia y ha acumulado más de 500 trofeos. Agregó que declinará ser participante en próximas olimpíadas.

En caballos novicios, Categoría A, el Capitán Raúl Albrecht, de la Prefectura de Valdivia, en "Jazmín", igualó el primer lugar con el Capitán Alvaro Arriagada, de la Escuela de Carabineros, en "Liverpool", al Teniente Víctor Rodríguez, de la Escuela de Suboficiales en "Allecahue" y a Marcia Sepp, del Temuco Paperchase Club.

En "Equipos de Cooperación", clasificó primero Escuela de Caballería, con Jaime Corssen, en "Huaso", Pedro González, en "Bichito" y Alejandro Melgarejo, en "David". 2º, Escuela de Carabineros, con Eduardo Muñoz, en "Destape" y "Anaquena" y Alvaro Arriagada, en "Liverpool". 3º, Prefectura de Valdivia, con Raúl Albrecht, en "Suyartú", Carlos Rojas, en "Esfuerzo Real", Jorge Hermosilla, en "Danky" y Rolando Sánchez, en "Pudú".

Otros vencedores: Pedro González en "Bichito", de la Escuela de Caballería; "Barreras" para caballos novicios. Rodrigo Varas, en "Río Bravo", de la Prefectura Osorno en Categoría B, Prueba 12. Jaime Viteri, en "Mano a Mano", de la Prefectura de Valdivia. Categoría B: Rodolfo Heinrich en "Alicahue", de la Prefectura de Concepción, en 3ª Categoría y Elena Fissner, en "Nida", de la Prefectura de Valdivia. Jinetes C, Prueba 10: Alejandro Melgarejo, de la Escuela de Caballería, en Barreras 1ª Categoría.

Es indudable que el sur cerró la temporada 83-84 en forma muy digna.



Los ocho alumnos
Juan Ibieta en "Zorro Mexica
"Collipeumo", Subteniente
nario", Teniente Carlos Va
Sergio Núñez en "Adencul"

SUPE

La revista final de equitación
la Escuela de Carabineros a
la presencia del Director de
trucción, Coronel don Jorge
loso Bastías, del Director d
Escuela de Carabineros,
Mario Salazar Silva y Jefe
Oficiales de la Institución,
un espectáculo digno de int
sar a público adicto y conc
dor de la técnica y dominio
logran los alumnos especial
dos en práctica equitadora.
sólo hubo merecimiento en
notas que aprobaron a los al
nos al cumplir las exigencias
recorridos que les permit
afrontar competencias na
nales en el deporte ecues
sino también en el curso de e
cicios vistosos de adiestram
to superior. Los ocho bino
que se presentaron al ex
dieron pruebas para ser



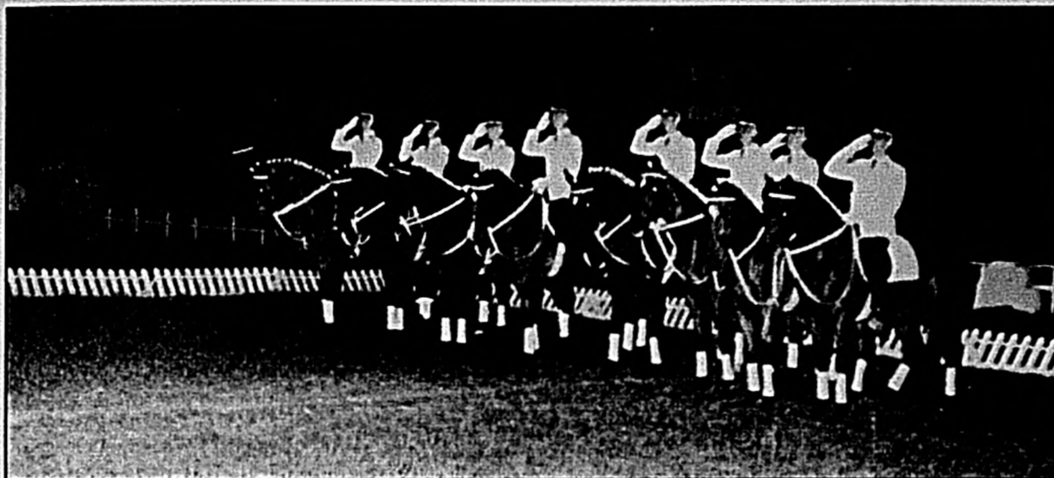
, en "Allecahue",
de Carabineros,
la prueba Caba-
ras lucidas figu-

en "Jazmín", de
partió el primer
tegoría "A" con
le la Escuela de
ecibe escarapela
chez y al jinete
el equipo de Ca-

Jorge Hermosilla,
Rolando Sánchez,

cedores: Pedro
Bichito", de la Es-
lería; "Barreras"
ovicios. Rodrigo
Bravo", de la Pre-
en Categoría B,
ne Viteri, en "Mano
la Prefectura de
goría B: Rodolfo
Alicahue", de la
Concepción, en
Elena Fissner, en
refectura de Val-
, Prueba 10: Ale-
jo, de la Escuela
en Barreras 1ª

e que el sur cerró
83-84 en forma



Los ocho alumnos en la revista final de equitación de la Escuela de Carabineros: Teniente Juan Ibieta en "Zorro Mexicano", Teniente Juan García en "Ebano", Subteniente Gabriel Letelier en "Collipeumo", Subteniente Jorge Montecinos en "Rocío", Teniente Eduardo Pinochet en "Visionario", Teniente Carlos Varas en "Dandy", Teniente Dany Herrera en "Cautín" y Subteniente Sergio Núñez en "Adencul".

ADIESTRAMIENTO SUPERIOR EN CARABINEROS

La revista final de equitación de la Escuela de Carabineros ante la presencia del Director de Instrucción, Coronel don Jorge Veloso Bastías, del Director de la Escuela de Carabineros, don Mario Salazar Silva y Jefes y Oficiales de la Institución, fue un espectáculo digno de interesar a público adicto y conocedor de la técnica y dominio que logran los alumnos especializados en práctica equitadora. No sólo hubo merecimiento en las notas que aprobaron a los alumnos al cumplir las exigencias de recorridos que les permitirán afrontar competencias nacionales en el deporte ecuestre, sino también en el curso de ejercicios vistosos de adiestramiento superior. Los ocho binomios que se presentaron al examen dieron pruebas para servir de base a fin de que Carabineros de Chile pueda lucir también un conjunto de Alta Escuela, que sea sorpresa grata en festivales nacionales e internacionales.

Es la impresión que dejó esta revista, tanto por el correcto uniforme de los jinetes, vistosidad de los correajes y adornos, el buen estado de los caballos y el grado técnico, que permitió finalizar la lección con ejercicios individuales de adiestramiento superior y alta escuela.

Los jinetes del Curso de Instructores cumplieron montando caballos fogueados y los del Curso de Maestros en caballos nuevos (remontas) que tuvieron a su cargo durante el año de instrucción. Terminada la demostración de adiestramiento se cumplió un recorrido de saltos sobre una cancha de obstáculos en forma individual.

Conviene rubricar la exhibición de adiestramiento. Los binomios de la Sección ejecutaron distintos aires y cadencias al compás de la banda instrumental del establecimiento, en una lección coordinada por los maestros de equitación Coronel (R) Ramón Urzúa Merino y Capitán Eduardo Botetano Cofré, quienes al final fueron felicitados por los jefes que presidieron el acto.

Es indudable que el efecto favorable de esta revista induce a señalar la importancia de considerar la regularidad de un equipo de Alta Escuela para mayor prestigio del deporte tan galardoneado en Carabineros.

Don Pampa

Está demostrado
que un considerable
porcentaje
de chilenos adolece
de problemas dentarios, y,
entre ellos,
los niños registran
una apreciable proporción.
Por tanto,
debe enseñárseles
a cuidar sus dientecitos.



Por MARCELA JARA B.
Odontopediatra

TEMAS DESDE EL HOSPITAL

LA SALUD BUCAL DE LOS NIÑOS

Siendo los padres los responsables de mantener en buen estado la salud de sus hijos, no se puede desconocer la importancia de la visita periódica al dentista y de preferencia, a temprana edad. Vale decir, alrededor de los tres años, cuando ya las piezas temporales están erupcionadas y el odontólogo puede pesquisar las anomalías y prevenir problemas de distinta naturaleza en la cavidad oral del niño.

Es preciso contar con la colaboración de los padres, para que incentiven a sus niños en la primera sesión con el profesional, evitando transmitir impresiones de temor o de posible dolor, ya que los niños son muy receptivos y cualquier expresión tranquilizadora como "no tengas miedo; no te va a doler", provocará en el chico la lógica reacción de pensar que el dentista sí le va a provocar algún daño. Es mejor explicarles que el profesional debe enseñarles cómo cuidar sus dientecitos y lo que es muy importante, en lo posible, dejar al niño que entre solo a la clínica, para permitir que se establezca una relación libre entre él y el especialista.

La presencia de los padres durante la atención de los niños, impide que se forme este lazo, porque evidentemente el niño se siente apoyado, o presionado por el papá o mamá y actuará de modo muy diferente a lo que sucede si sabe que debe presentarse sin compañía al dentista. Hay excepciones, cuando son demasiado pequeños, pero el Odontopediatra está capacitado para resolver las situaciones difíciles que se pueden presentar.

En casos especiales y conflictivos de niños extremadamente nerviosos, o que padezcan de enfermedades como el mongolismo, por ejemplo, en nuestro Hospital de Carabineros se les da atención bajo anestesia general, previa interconsulta con el Médico Pediatra y efectuados los exámenes de laboratorio necesarios, que aseguren que el paciente puede ser sometido a la intervención.

Las piezas dentarias temporales, o dientes de leche, como se les conoce comúnmente, son veinte. El hecho de que sean posteriormente reemplazados por los dientes definitivos, no significa de ninguna manera, que no deban ser objeto de cuidados, ya que cumplen con funciones de masticación, fonación, estética y mantención del espacio necesario para que las piezas definitivas erupcionen en correcta posición.

Alrededor de los 6 años de edad, comienza el cambio de dientes, generalmente con los incisivos inferiores y luego los superiores. Es en esta edad que aparece un molar importante por detrás de los últimos temporales, y que es el primer molar definitivo o molar de los seis años. Es muy común que los padres confundan esta pieza dentaria con una temporal, ya que no ha habido recambio de dientes. Este molar es definitivo y sirve de guía para el resto de los dientes que van a erupcionar posteriormente.

Si los molares tempor
están por delante de es
molar permanente se
por caries, por traumas
razones, el molar de
años tratará de ocupa
pacio que ha quedado
cando un desequilibr
oclusión o mordida. Al
clinado, impedirá la
erupción de los premol
reemplazan a los mo
leche alrededor de los
años, y eso se traduce
posición de todos los
Estos trastornos podrá
lucionados únicament
concurso de aparatos
les de Ortodoncia, vulg
conocidos como "freni

La dentadura defi
completa con la apari
segundo molar perman
rededor de los 12 años.
molar, o "molar del ju
muy variable en lo que
ción se refiere, pero lo c
entre los 18 y 21 años.

La causa más frec
pérdida de piezas den
la caries. Para evitar
ción es necesario eli
placa bacteriana, que
película muy adhesiva
pega a la superficie de
tes y que está constit
restos alimenticios y mi
nismos productores d
que destruyen el esma
tario, formándose de e
nera las caries.

Esta placa bacteria
mina con un correcto c
de los dientes. Este de
tuarse después de ca
da, usando un cepillo
nylon suave, mango re
yos filamentos deben
misma longitud. Los m
tos se harán en sentido
y, al mismo tiempo, c
masaje a las encías. E
de cepillado debe se
menos de tres minuto
lizará con el empleo de
hilo dental, para asegu
minación de restos
dientes.

En los niños, se de

urante la atención de los niños, npide que se forme este lazo, orque evidentemente el niño e siente apoyado, o presiona- o por el papá o mamá y actuará e modo muy diferente a lo que ucede si sabe que debe pre- entarse sin compañía al den- ta. Hay excepciones, cuando n demasiado pequeños, pero Odontopediatra está capaci- do para resolver las situacio- s difíciles que se pueden pre- ntar.

En casos especiales y con- ctivos de niños extremada- ente nerviosos, o que padez- n de enfermedades como el ongolismo, por ejemplo, en estro Hospital de Carabine- se les da atención bajo estesia general, previa inter- nsulta con el Médico Pedia- y efectuados los exámenes laboratorio necesarios, que eguren que el paciente pue- ser sometido a la interven- n.

Las piezas dentarias tempo- es, o dientes de leche, como es conoce comúnmente, son nte. El hecho de que sean teriormente reemplazados los dientes definitivos, no nifica de ninguna manera, no deban ser objeto de cui- dos, ya que cumplen con fun- nes de masticación, fona- n, estética y mantención del acio necesario para que las zas definitivas erupcionen orrecta posición.

rededor de los 6 años de d, comienza el cambio de ntes, generalmente con los sivos inferiores y luego los eriores. Es en esta edad aparece un molar importan- or detrás de los últimos tem- les, y que es el primer molar nitivo o molar de los seis s. Es muy común que los es confundan esta pieza aria con una temporal, ya no ha habido recambio de tes. Este molar es definitivo e de guía para el resto de ientes que van a erupcio- steriormente.

Si los molares temporales que están por delante de este primer molar permanente se pierden por caries, por traumas u otras razones, el molar de los seis años tratará de ocupar el espacio que ha quedado, provocando un desequilibrio de la oclusión o mordida. Al estar inclinado, impedirá la correcta erupción de los premolares que reemplazan a los molares de leche alrededor de los 9 a 11 años, y eso se traduce en mal posición de todos los dientes. Estos trastornos podrán ser solucionados únicamente con el concurso de aparatos especiales de Ortodoncia, vulgarmente conocidos como "frenillos".

La dentadura definitiva se completa con la aparición del segundo molar permanente, alrededor de los 12 años. El tercer molar, o "molar del juicio", es muy variable en lo que a erupción se refiere, pero lo común es entre los 18 y 21 años.

La causa más frecuente de pérdida de piezas dentarias es la caries. Para evitar su aparición es necesario eliminar la placa bacteriana, que es una película muy adhesiva que se pega a la superficie de los dientes y que está constituida por restos alimenticios y microorganismos productores de ácidos que destruyen el esmalte dentario, formándose de esta manera las caries.

Esta placa bacteriana se elimina con un correcto cepillado de los dientes. Este debe efectuarse después de cada comida, usando un cepillo seco de nylon suave, mango recto y cuyos filamentos deben ser de la misma longitud. Los movimientos se harán en sentido vertical y, al mismo tiempo, darán un masaje a las encías. El tiempo de cepillado debe ser por lo menos de tres minutos y finalizará con el empleo de la seda o hilo dental, para asegurar la eliminación de restos entre los dientes.

En los niños, se debe insistir en el aseo bucal antes de acostarse. Una mala higiene oral favorece la rápida aparición de caries.

Para lograr que los niños se motiven con el cuidado de sus dientes, es imprescindible la colaboración del odontólogo y de los padres, ya que los niños actúan por imitación y si ven en ellos buenos hábitos de aseo, tendrán buena higiene y, por lo tanto, una dentadura sana.

Asimismo, es importante la ingesta de una dieta balanceada y no cariogénica, es decir, evitar el exceso en los alimentos productores de caries, como los azúcares y harinas. Por supuesto que a un niño no se le puede prohibir terminantemente el consumo de golosinas, pero sí se puede distanciar su consumo y aconsejar el uso de cepillo en casos de excesos.

En la actualidad, las investigaciones efectuadas en países de gran avance científico y en el nuestro, han comprobado que el uso del flúor previene las caries.

Para lograr una acción efectiva, el dentista puede aplicarlo en pinceladas de una solución fluorada directamente en la superficie dentaria, y ayudar con el uso de soluciones de fluoruro de sodio como enjuagatorios después del cepillado. Las diversas pastas dentífricas que han aparecido en el comercio pueden tener una acción positiva, pero deben permanecer por lo menos cinco minutos en la boca.

Otro motivo de gran preocupación son las diversas maloclusiones o malposición de los dientes. Algunos de estos problemas pueden ser evitados suprimiendo en los niños los malos hábitos como: succión de chupete, de dedo, de labio, la interposición de la lengua entre las arcadas dentarias, la onicofagia o hábito de morderse las uñas, todos ellos causantes de deformaciones de los maxilares y de problemas de oclusión.

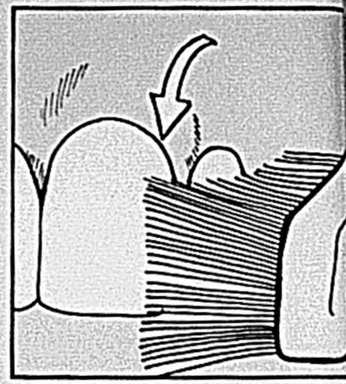


Alrededor de los 6 años empieza el cambio de dientes en los niños. No obstante que la dentadura temporal, o dientes de leche, serán posteriormente reemplazados por los definitivos, deben ser objeto de cuidados, pues cumplen importantes funciones.

La corrección de estos hábitos debe obtenerse antes de los 5 años de edad, ya que posteriormente se dificulta su eliminación por ser una costumbre arraigada en el niño.

Demostrada así la importancia de las piezas temporales en los niños, es necesario cuidar estos dientes y mantenerlos en perfecto estado, lo cual se consigue con una alimentación adecuada, una buena limpieza oral y la visita por lo menos cada seis meses al dentista, quien determinará el grado de salud oral y el tratamiento que sea necesario aplicar en cada caso.

TECNICA DEL CEPILLADO



LO QUE USTED DEBE SABER:

¿POR QUE SE CARIAN LOS DIENTES?
Por la acción de los microbios normales de la boca que transforman los restos de alimentos, especialmente azúcares, en ácidos que descalcifican el esmalte.

¿POR QUE SANGRAN LAS ENCIAS?
Las encías sangran por la presencia de tártaro en el surco entre encía y diente. Este tártaro se forma a partir de los gérmenes que en gran cantidad se multiplican por la permanencia de restos de alimentos.

¿QUE RELACION HAY ENTRE LA SALUD DENTAL Y LA SALUD GENERAL?
Indudablemente existe una relación. Las enfermedades de la boca se propagan con mucha frecuencia a otras regiones del organismo, y pueden producir enfermedades en el corazón, riñones, articulaciones.

¿QUE SE DEBE LLEVAR DE COLACION AL COLEGIO?
Alimentos lácteos (leche, yoghurt, quesillo), frutas duras, manzanas, peras, etc.

¿POR QUE SALEN LOS DIENTES CHUECOS?
Hay numerosas causas.
Las caries y extracciones antes de tiempo, dejan un espacio que permite a los dientes definitivos salir en posiciones incorrectas.
También causan deformaciones al paladar y dientes chuecos, los malos hábitos como el chupete, chuparse los dedos, morder objetos y respirar por la boca.
Otras deformaciones son hereditarias y no podemos evitarlas, pero sí atajarlas a tiempo.

¿DESDE QUE EDAD DEBEN CEPILLARSE LOS DIENTES?
Desde que salen los primeros dientes y el niño pueda tomar el cepillo en su mano. Antes de los 3 años, la madre debe ayudarlo, tomándole la mano para enseñarle.

¿ES MALO PONERLE EL CHUPETE DE ENTRETENCION A LAS GUAGUAS?
No es malo ponerle el chupete a la guagua si lo necesita, pero no es aconsejable el uso del chupete después del año, cada vez que llora o duerme.
Si Ud. mamá le deja el chupete y se lo pone a cada rato, lo acostumbrará y después le costará que lo deje.

¿COMO ELEGIR EL CEPILLO ADECUADO?
Un cepillo adecuado debe ser:
a) La parte útil (o cabeza del cepillo) debe ser pequeña de modo que permita maniobrarla dentro de la boca y pueda llegar a todas las superficies dentarias.
b) Debe tener todas sus fibras de una misma altura.
c) Las fibras deben ser de nylon, blandas o semiduras y con sus puntas redondeadas.
d) El mango debe ser recto al igual que la parte útil del cepillo.

¿POR QUE HAY QUE CEPILLARSE LOS DIENTES Y ENCIAS?
Los dientes, porque las fibras del cepillo eliminan de la superficie dentaria restos de alimentos, gérmenes y otros elementos que posibilitan la formación de las caries.
Las encías deben cepillarse para estimular su circulación sanguínea.

¿QUE EFECTO TIENE EL FLUOR SOBRE LOS DIENTES?
Fortalece el esmalte dental contra el ataque de los ácidos productores de caries.

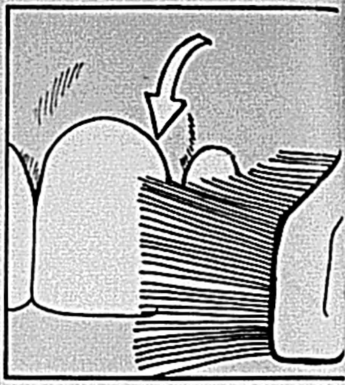
¿AYUDAN LAS CREMAS DENTALES CON FLUOR EN LA PREVENCION DE CARIES?
Sí, siempre que el flúor esté en forma estable y permanezca 3 a 4 minutos en contacto con los dientes cada vez.



¿QUE ALIMENTOS
NOS PARA LOS DI
Los alimentos adecua
servar los dientes sa
llos de tipo fibroso, ás
namente duros que pe
las superficies dentar
masticación.



ALIMENTOS PARA L
CION DE LOS DIEN
- Leche y sus derivad
- Pescados, carnes, vi cos
- Frutas y verduras
- Cochayuyo



LE EL CHUPETE DE EN-
GUAGUAS?

hupete a la guagua si lo necesita,
el uso del chupete después del
o duerme.
hupete y se lo pone a cada rato,
ués le costará que lo deje.

CEPILLO ADECUADO?

be ser:
del cepillo) debe ser pequeña
maniobrarla dentro de la boca
las superficies dentarias.
fibras de una misma altura.
e nylon, blandas o semiduras y
deadas.
cto al igual que la parte útil del

EPILLARSE LOS DIENTES

ras del cepillo eliminan de la
de alimentos, gérmenes y
sibilitan la formación de las

arse para estimular su circula-

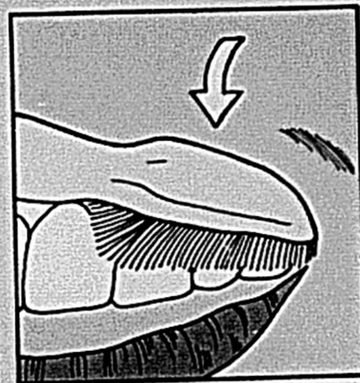
E EL FLUOR SOBRE LOS

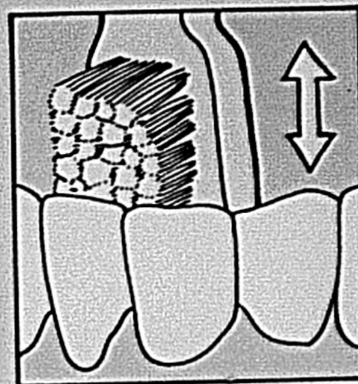
ntal contra el ataque de los
ries.

S DENTALES CON FLUOR
DE CARIES?

esté en forma estable y per-
contacto con los dientes cada







¿QUE ALIMENTOS SON BUENOS PARA LOS DIENTES?

Los alimentos adecuados para conservar los dientes sanos son aquellos de tipo fibroso, áspero o medianamente duros que permiten limpiar las superficies dentarias durante la masticación.





ALIMENTOS PARA LA FORMACION DE LOS DIENTES

- Leche y sus derivados
- Pescados, carnes, vísceras, mariscos
- Frutas y verduras
- Cochayuyo

ALIMENTOS PARA LA MANTENCION DE LOS DIENTES

- Alimentos de consistencia dura:
  — Frutas: manzana pera.
  — Verduras: zanahoria, apio.

¿QUE ALIMENTOS SON DAÑINOS PARA LOS DIENTES?

Alimentos dañinos para la conservación de los dientes son aquellos que se adhieren y permanecen en la superficie dentaria (dulces, masas, bebidas azucaradas, etc.). En general los alimentos ingeridos fuera de las horas habituales de alimentación y cuando posteriormente no se hace cepillado adecuado.



ALIMENTOS DAÑINOS A DESHORAS

- Alimentos azucarados que se pegan a los dientes
- Pan, galletas, queques
- Líquidos azucarados
- Alimentos de consistencia blanda

POESIAS

SANTIAGO AZUL DE NUEVA EXTREMADURA

Un río triste ciñe tu cintura,
pero un rayo de luz cordillerana
te ronca el corazón cada mañana,
Santiago Azul de Nueva Extremadura.

En tu musgosa Plaza se aventura
al amor la paloma provinciana
y agreste, el San Cristóbal te engalana
con banderas de aromos en la altura.

Amo el sollozo de tu río turbio,
donde va desangrándose el suburbio
hacia un cielo nocturno y derrotado.

Y amo el verdor de tu Santa Lucía,
que de noche cortó su melodía
para oír el silencio enamorado.

ALBERTO URBINA V.

ORDEN Y PATRIA

C oraje, paciencia y bondad.
A siduo cumplimiento del deber.
R espeto por el niño y la mujer.
A mor a la Patria y a su integridad.
B ellos afanes de fraternidad.
I ntensa labor de capacitación.
N egativa a toda vil proposición.
E speranza firme de hacer triunfar el bien.
R emero de la barca cuyo rumbo es el Edén.
O stenta con el color verde, de Chile la ilusión.

Dr. J. RAMON PINEDA C.

LA VOZ DE LA BANDERA

Soy emblema de tu patria: tu bandera;
en grandezas y penurias simbolizo al noble amigo;
no permitas me suplante otra extranjera;
dondequiera que te encuentres ¡llévame contigo!

Resplandecen a mi sombra los desiertos;
mi figura reconforta en los campos de batallas;
solemnizo la tristeza en el campo de los muertos;
danzarina soy al soplo de las brisas en las playas.

Si me ungieron tus ancestros noble emblema
y llenaron de arrogancia en las alturas;
embellece mis pendones con virtudes y oriflamas
y refléjame en tu vida como espejo, fiel y pura.

Si vistiéronme con ropajes de esperanzas;
bautizaron con la sangre de los nobles y valientes;
no permitas que me acosen con traiciones y asechanzas.
¡Ténme en ti, en lo alto, en tu pecho y en tu frente!

Si tu suelo con nobleza y altivez está sembrado
y tu historia se destaca de corduras y de glorias;
siempre digna y leal, en fortuna me he mostrado.
¡No reemplaces ni deshonres tan dulcísima memoria!

Si eres hijo bien formado, anheloso de venturas;
si eres hábil, eres firme a los turbios enemigos.
¡Repudiad con altivez las engañosas aventuras
y do quiera que tú vayas ¡llévame contigo!

ALFREDO QUEZADA PADILLA
Tte. Coronel de Carabineros (R)

Notable inte
en el personal de C
el Con
sobre temas relaciona
el cual hemos venido
desde diciemb
Este
destinado a esti
creativa de nuestro
—de Carabinero a S
lo auspicia el "
de Carabinero
Orie
Su propósito
la e
en todos aqu
de O
que deseen narra
vivi
en nu
y multifacé
La ac
por este torneo lite
los numerosos trab
y las cons

en el sentido que se p
del certamen que ven
Accediendo, pue
el Jur
ha resuelto pro
la en
De este modo,
será el 15
Repetimos las bas
dadas a co
dos edi

LA BANDERA

...: tu bandera;
...imbolizo al noble amigo;
... otra extranjera;
...entres ¡llévame contigo!

...ra los desiertos;
...s campos de batallas;
... campo de los muertos;
...las brisas en las playas.

...tros noble emblema
...n las alturas;
...con virtudes y oriflamas
...o espejo, fiel y pura.

...s de esperanzas;
...e los nobles y valientes;
...sen con traiciones y

...u pecho y en tu frente!

...ltivez está sembrado
... corduras y de glorias;
...tuna me he mostrado.
... tan dulcísima memoria!

...anheloso de venturas;
...s turbios enemigos.
...engañosas aventuras
...évame contigo!

...DO QUEZADA PADILLA
...nel de Carabineros (R)

CONCURSO DE CUENTOS INSTITUCIONALES

El 15 de abril próximo expira plazo para entrega de los trabajos

Notable interés ha despertado en el personal de Orden y Seguridad el Concurso de Cuentos sobre temas relacionados con el servicio, el cual hemos venido dando a conocer desde diciembre último pasado.

Este certamen literario, destinado a estimular la inquietud creativa de nuestros efectivos de fila —de Carabinero a Suboficial Mayor— lo auspicia el "Círculo de Amigos de Carabineros de la Prefectura Oriente de Santiago".

Su propósito ha sido promover la expresión individual en todos aquellos funcionarios de Orden y Seguridad, que deseen narrar sus experiencias vividas y acumuladas en nuestras cotidianas y multifacéticas actividades.

La acogida despertada por este torneo literario, la confirman los numerosos trabajos ya recibidos y las constantes peticiones de concursantes, en el sentido que se prolongue el plazo del certamen que vence el 15 de marzo.

Accediendo, pues, a esta solicitud el Jurado del Concurso ha resuelto prorrogar por 30 días la entrega de trabajos.

De este modo, la fecha definitiva será el 15 de abril próximo.

Repetimos las bases del Concurso, dadas a conocer en nuestras dos ediciones anteriores.

BASES DEL CONCURSO

OBJETIVOS:

— Estimular a los participantes a una actividad creativa que les permita expresar sus conocimientos y volcar en obras personales la experiencia adquirida en el servicio para un mayor conocimiento general de las funciones que cumple el Carabinero, a todo lo largo y ancho del territorio nacional.

— Abrir un cauce de expresión individual para todos aquellos, hombres y mujeres, que buscan un modo de comunicar sus experiencias vividas y acumuladas.

— Permitir el acceso a un modo de expresión que ha dado grandes valores al país.

TEMA:

— El tema deberá estar relacionado con el servicio y con las funciones que el Carabinero desempeña.

MECANISMO:

— Los participantes deberán enviar sus trabajos en un original y cuatro copias tamaño oficio a doble espacio, con una extensión mínima de cuatro carillas y máxima de ocho carillas, y firmado con seudónimo.

— Los trabajos deberán remitirse en un sobre dirigido a la Sección Revista de Carabineros, Avenida Bulnes 80, Departamento 96, Santiago.

— En sobre sellado que se acompañará a los antecedentes, se indicará el nombre completo del autor, grado, cargo que desempeña, Unidad a la que pertenece y seudónimo empleado en su trabajo literario.

— El Concurso de Cuentos está abierto a funcionarios de los grados de Suboficial Mayor a Carabinero de Orden y Seguridad.

PREMIOS:

— 1er. lugar: $ 100.000 en efectivo.
— 2º lugar: $ 50.000 en efectivo.
— 3 Menciones Honrosas: $ 10.000 cada una.
— Los 6 trabajos premiados se incluirán en un volumen de cuentos institucionales que se publicará con motivo del próximo aniversario de Carabineros.
— Se publicarán, también, en la Revista de Carabineros.

Literatura Chilena

Recordando a: Don GONZALO BULNES



Chile, no sin razón, es considerado como un país de historiadores, y muchos de ellos tienen internacionalmente, prestigio y autoridad, dada la maestría y el arte de sus plumas para hacer luces de verdades.

Entre tantas insignes figuras de la constelación de nuestros historiadores, se destaca la de don Gonzalo Bulnes Pinto, hijo del General y Presidente de Chile (1841-1851), don Manuel Bulnes Prieto. Don Gonzalo nació en Santiago, el 19 de noviembre de 1851, e hizo sus estudios de humanidades en el Colegio Villarino de los Padres Franceses y en el Instituto Nacional. Al término de ellos, se fue a París, y durante su estada de tres años, tuvo la oportunidad de asistir a cursos dictados por ilustres historiadores y también la de presenciar importantes acontecimientos de orden político ocurridos, tanto en Francia, como en Italia y España. Regresado a Chile, se dedicó a la agricultura y al estudio de la historia patria y de los países sudamericanos más vinculados con los aconteceres del nuestro.

A pesar de que don Gonzalo Bulnes no era muy inclinado hacia los intereses de la política, llegó al Parlamento como diputado por Rancagua, en 1883; pero el 26 de septiembre de 1884 dejó de serlo, por virtud del acuerdo tomado en esa fecha, según el cual quedaban cesantes los diputados que habían aceptado un empleo retribuido, y asignado de modo exclusivo por el Presidente de la República. En ello incidía el caso de don Gonzalo, pues desempeñó el cargo de Jefe Político de Tarapacá (Intendente), que el Presidente Santa María le había confiado en difíciles circunstancias gubernativas, cierto de su talento y capacidad.

Acontecimientos derivados de la Revolución del 91, le afectaron en gran manera, por el hecho de haber sido ardiente adversario de Balmaceda.

Se cuenta, al respe
impresionantes de
tento de su huida, ju
a través de la cordil
San José de Maip
pañantes, don Deme
altura andina, le fa
desgracia ésta, que

Los fugitivos lo
pero después, cuan
autorizó la partida
Edwards Ross y el
civiles que desearan
de su escondite, co
dicho puerto. Más t
don Gonzalo fue des
ciario en Alemania e

La oratoria de d
admirable elocuenci
y entereza, tanto en
diplomáticas, como
mentario en la Cám
Senadores. A ésta lle
provincia de Mallec
salitreros y en soci
tensa; pero en la que
de historiador y de
Brillante fue su tray
diplomacia, como su
dar solución a ciert
Gobierno del Ecuad
un representante nu
guióse también don
sión de Embajador
con motivo de la ina
(1918) de la estatua
mo en la misión de
nuestro Gobierno en
a la inauguración de
julio de 1927.

Don Gonzalo Bu
Argentina su alto car
se disponía para re
ocurrió la catástrofe
que murieron numer
Militar, que viajaban
objeto de asistir a d
lemne acto de la i
Bulnes, acongojado
tragedia y también
fallecimiento de su n
tes, habló a los arge
pueblo de Chile tenía
escritor y guerre
emocionante, comp



Se cuenta, al respecto, entre los incidentes más impresionantes de su vida, el del fracasado intento de su huida, juntamente con varios amigos, a través de la cordillera, por los contrafuertes de San José de Maipo, pues uno de sus acompañantes, don Demetrio Lastarria, por causa de la altura andina, le falló mortalmente su corazón, desgracia ésta, que le impresionó fuertemente.

Los fugitivos lograron permanecer ocultos; pero después, cuando el gobierno de Balmaceda autorizó la partida a Europa de don Agustín Edwards Ross y el traslado a Iquique de los civiles que desearan hacerlo, don Gonzalo salió de su escondite, con el objeto de embarcarse a dicho puerto. Más tarde, derrotado Balmaceda, don Gonzalo fue designado Ministro Plenipotenciario en Alemania e Italia.

La oratoria de don Gonzalo Bulnes fue de admirable elocuencia y supo lucirla con modestia y entereza, tanto en el desempeño de misiones diplomáticas, como en sus funciones de parlamentario en la Cámara de Diputados y en la de Senadores. A ésta llegó como representante de la provincia de Malleco. Su actividad en negocios salitreros y en sociedades comerciales, fue intensa; pero en la que habría de descollar, fue en la de historiador y de periodista no profesional. Brillante fue su trayectoria en el campo de la diplomacia, como su actuación, entre tantas, para dar solución a cierta dificultad suscitada con el Gobierno del Ecuador, por causa del desatino de un representante nuestro en dicho país. Distinguióse también don Gonzalo Bulnes, en su misión de Embajador Extraordinario en Argentina, con motivo de la inauguración en Buenos Aires (1918) de la estatua de O'Higgins, como asimismo en la misión de presidir la Embajada que nuestro Gobierno envió a esa capital, para asistir a la inauguración del monumento a Mitre, el 8 de julio de 1927.

Don Gonzalo Bulnes ya había cumplido en Argentina su alto cargo de Embajador de Chile, y se disponía para retornar a la patria, cuando ocurrió la catástrofe ferroviaria de Alpatacal, en la que murieron numerosos cadetes de la Escuela Militar, que viajaban hacia Buenos Aires con el objeto de asistir a dicha ceremonia. En ese solemne acto de la inauguración, don Gonzalo Bulnes, acongojado por el dolor causado por esa tragedia y también por el reciente y repentino fallecimiento de su nuera, doña Blanca Sanfuentes, habló a los argentinos, de la simpatía que el pueblo de Chile tenía a Mitre, hombre de Estado, escritor y guerrero. La ovación fue inmensa y emocionante, como el cordial y sostenido aplauso brindado a los cadetes, a su arribo a Buenos Aires, y más tarde, al desfilar en deplorables condiciones.

Entre tantos valiosos artículos suyos, de periodista no profesional, es digno de recuerdo el que publicó en El Mercurio, de 20 de mayo de 1934, referente a la Guerra del Chaco, que según su parecer, era una lucha de vanguardia, una avanzada de un futuro conflicto del Pacífico, para el que Bolivia guardaría una ocasión propicia y con las armas listas. Por ejemplo, una dificultad con Argentina, un cambio de la movediza política del Perú. "No ver claro esto —escribió— es revelar una profunda miopía diplomática".

Entre las más preciadas obras de don Gonzalo Bulnes, se cuentan las siguientes: **Historia de la Expedición Libertadora del Perú, Historia de las últimas campañas de la Independencia del Perú, Historia de la Guerra del Pacífico.** Consta ésta de tres volúmenes; el primero, apareció en 1912, el segundo en 1914 y el tercero, en 1919. En parte de su Prólogo, expresa: "Este libro me ha enseñado que el amor a la patria es un sentimiento que se debe cultivar hasta por egoísmo". Por esta obra suya y por las demás, la crítica ha calificado a don Gonzalo Bulnes como historiador de primera fila de nuestra América, dada su clara visión de los hombres y de los hechos y su ponderación para juzgarlos. Don Francisco Antonio Encina dice de ella: "Lo primero que nos admira apenas volvemos algunas páginas de la "Guerra del Pacífico", es el encadenamiento histórico. La gestación del conflicto y el desarrollo de los sucesos se destacan tal cual fueron realidad, sin la argamasa, casi siempre falaz del raciocinio, que al suplir lo que los ojos del espíritu no ven, lo falsea. Llama, enseguida, la atención la nitidez con que destaca el alma del pasado. . .". (*)

La publicación de su libro: **Nacimiento de las repúblicas sudamericanas** (Buenos Aires, 1927), contribuyó a confirmar su alta jerarquía intelectual. Da comienzo a esta historia, bien documentada y de elegante estilo, haciendo el análisis de las causas que motivaron el despertar libertario de las colonias españolas.

En su última entrevista, la concedida a don Samuel Pantoja, hizo recuerdos de su pasado, con la claridad mental que conservó hasta el final de su existencia (VIII-1936). Uno de los más caros anhelos de don Gonzalo Bulnes, era el logro de la fraternidad cordial y definitiva con Argentina, ya que ambas naciones —decía— "debían formar un solo núcleo y solidificar una vieja amistad nacida en una misma cuna".

(*) El Mercurio de 1º de marzo de 1936.



GENERAL SUBDIRECTOR (R) CARLOS CARVAJAL VERA

El deceso de este recordado General Subdirector, acaecido en la madrugada del miércoles 8 de febrero, en su domicilio de Avenida Suecia Nº 1583 de Providencia, dio lugar a expresiva consternación institucional.

El velatorio de sus restos mortales se efectuó en la Iglesia de la Vera Cruz. Efectivos de la Escuela de Carabineros, montaron Guardia de Honor junto al féretro y gran cantidad de miembros de la Institución, tanto en servicio activo como en retiro, concurrieron a la capilla ardiente a manifestar su aflicción por el desaparecimiento del ex General Subdirector, señor Carvajal Vera. En la mañana del jueves 9, se ofició en el mismo templo una misa de réquiem y, enseguida, se llevó a cabo el sepelio. A la llegada del cortejo a la plazoleta del Cementerio General —que esperaban numerosas delegaciones de la Institución, círculos y amigos personales del extinto—, un Destacamento de la Escuela de Suboficiales efectuó los honores fúnebres correspondientes. Y en póstumo homenaje, antes de procederse a la inhumación en el Mausoleo de Carabineros, fueron rememorados los méritos funcionarios y virtudes personales del distinguido ex General Subdirector (R). En emotivo discurso, y en nombre de la Institución, despidió sus restos el General Subdirector señor Rodolfo Stange Oelckers, quien presidió además las honras fúnebres, en calidad de General Director y Miembro de la H. Junta de Gobierno, subrogante. Y por el Círculo de Generales en Retiro, pronunció sentida pieza oratoria el General Subdirector (R) señor Eduardo Gordon Cañas.

El fallecido General Subdirector (R) señor Carlos Carvajal Vera, nació en Quillota el 12 de febrero de 1905. Ingresó a la Institución el 1º de marzo de 1929 y el 4 de julio de 1931 egresó como Brigadier. Obtuvo todos sus ascensos por méritos, obteniendo sus presillas de General el 1º de enero de 1959. Un año después ascendió a General Inspector y el 1º de octubre de 1960 fue nombrado General Subdirector. Prestó servicios en diversas Reparticiones y Unidades de la capital y en Tocopilla, Antofagasta, Coquimbo, Talca, Coronel, Malleco y Valdivia. Se graduó en el Instituto Superior, durante el grado de Capitán, y obtuvo sus medallas por 15, 20, 25 y 30 años de servicios.

Se acogió a retiro el 4 de noviembre de 1964 y era casado con la señora Guillermina Haffermann, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos.

PASAJES DEL DISCURSO DEL GENERAL SUBDIRECTOR SR. RODOLFO STANGE OELCKERS

"Hoy, con profundo sentimiento de tristeza frente a la realidad de la muerte, despido en nombre de Carabineros de Chile, el tránsito terrenal del que fuera nuestro muy recordado y estimado General Subdirector don Carlos Carvajal Vera. Fue él uno de aquellos preclaros hombres que, con su labor tenaz y eficiente, contribuyó a la formación de ésta, nuestra Institución, que hace del servir su actividad vital.

"Tras su partida, deja un legado de felices y fecundas realizaciones que, con inteligencia, voluntad y visionaria proyección, supo siempre llevar a cabo para bien de la comunidad, resguardando el Derecho, bregando por la Justicia y protegiendo la vida y hacienda de sus habitantes.

"A lo largo de su brillante carrera profesional, muchas fueron las guarniciones del país que conocieron de sus obras y acciones en bien de la Patria y de su gente, a la que consagró sus desvelos, mediante la total entrega de sus excepcionales condiciones humanas y profesionales.

"Su desempeño, desde sus inicios como Brigadier hasta el cargo de General Subdirector, está jalonado de acciones que evidenciaron su calidad humana y vocación. Ellas contribuyeron, notablemente, a elevar la eficiencia, el profesionalismo y el sentido social y humanista de la función policial. Prestigió a Carabineros de Chile, al cual le entregó 35 años y 7 meses, acogiéndose a merecido descanso el 4 de noviembre de 1964."





CORONE
TULIO A. SALGAD

Después de irrecuperable
fundo de Cauquenes, el día 1º
dieron lugar a sentidas exp

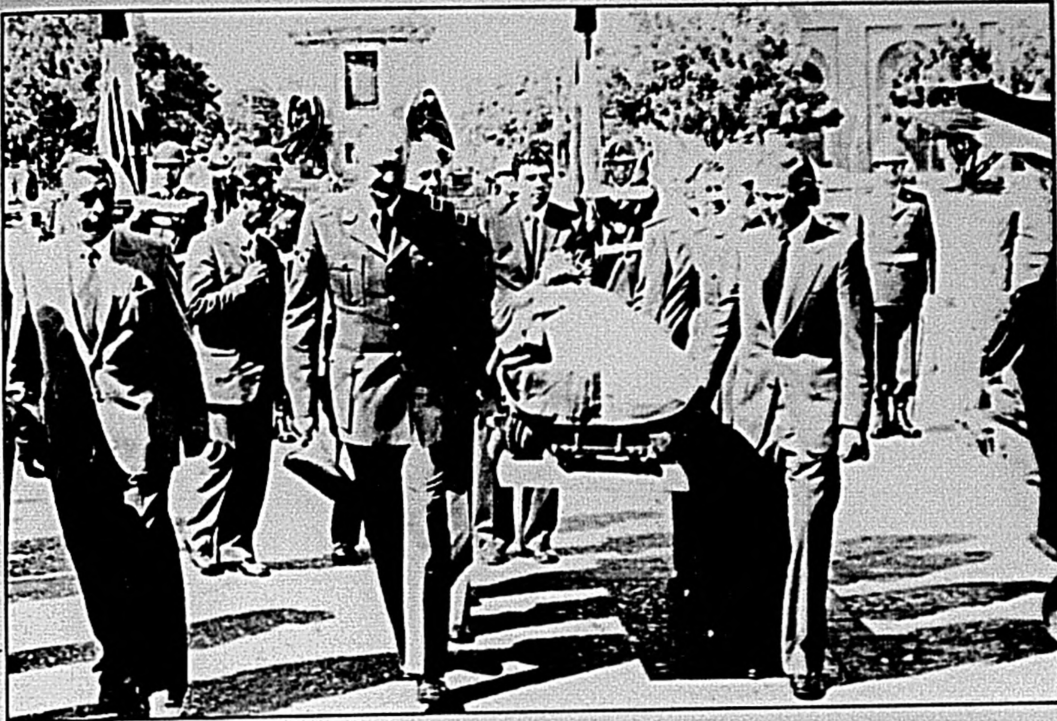
añana del jueves 9, se
a misa de rèquiem y,
pelio. A la llegada del
enterio General —que
ones de la Institución,
del extinto—, un Des-
boficiales efectuó los
ntes. Y en póstumo
a la inhumación en el
ron rememorados los
s personales del dis-
tor (R). En emotivo
stitución,despidió sus
señor Rodolfo Stange
s las honras fúnebres,
y Miembro de la H.
. Y por el Círculo de
sentida pieza oratoria
ñor Eduardo Gordon

ector (R) señor Carlos
a el 12 de febrero de
1º de marzo de 1929 y
mo Brigadier. Obtuvo
, obteniendo sus pre-
ro de 1959. Un año
Inspector y el 1º de
General Subdirector.
articiones y Unidades
ofagasta, Coquimbo,
ivia. Se graduó en el
grado de Capitán, y
20, 25 y 30 años de

viembre de 1964 y era
hina Haffermann, de
hijos.

e carrera profesional,
s del país que cono-
n bien de la Patria y de
desvelos, mediante la
ales condiciones hu-

nicios como Brigadier
ector, está jalonado de
lidad humana y voca-
ablemente, a elevar
y el sentido social y
al. Prestigió a Cara-
gó 35 años y 7 meses,
o el 4 de noviembre de





CORONEL (R) TULIO A. SALGADO SANHUEZA

Después de irrecuperable enfermedad falleció en su fundo de Cauquenes, el día 1º de febrero. Sus funerales dieron lugar a sentidas expresiones de pesar y se llevaron a efecto en Cauquenes, luego de un oficio religioso en la Catedral de esa ciudad.

A las exequias concurrieron delegaciones de la Prefectura de Linares, de la Subprefectura Cauquenes, compañeros de Promoción y círculos de amigos, además de sus familiares.

En el cementerio despidió los restos mortales del ex Coronel señor Salgado, en nombre de la Institución, el Prefecto de Linares, Coronel señor Ronald Munzenmeyer Held, y por sus compañeros de Promoción (1951 - 1952), el Coronel señor Leonidas Venegas Guzmán.

El fallecido Oficial Superior nació en Santiago el 30 de diciembre de 1928. Era casado con la señora Teresa Henríquez Jara y deja tres hijos. Ingresó a Carabineros en 1951 y obtuvo su nombramiento de Subteniente a fines de 1952. Durante su carrera, prestó servicios en la capital, en varias ocasiones, en Curicó, Talca, Linares, Cauquenes, Los Angeles y se graduó en el Instituto Superior. Obtuvo medallas por 25 y 30 años de servicios. Como Coronel se desempeñó en la Subdirección de Carreteras y en la Dirección de Instrucción. Se acogió a situación de retiro el 16 de abril de 1981.



XIV CONVENCION EVANGELICA UNIFORMADA

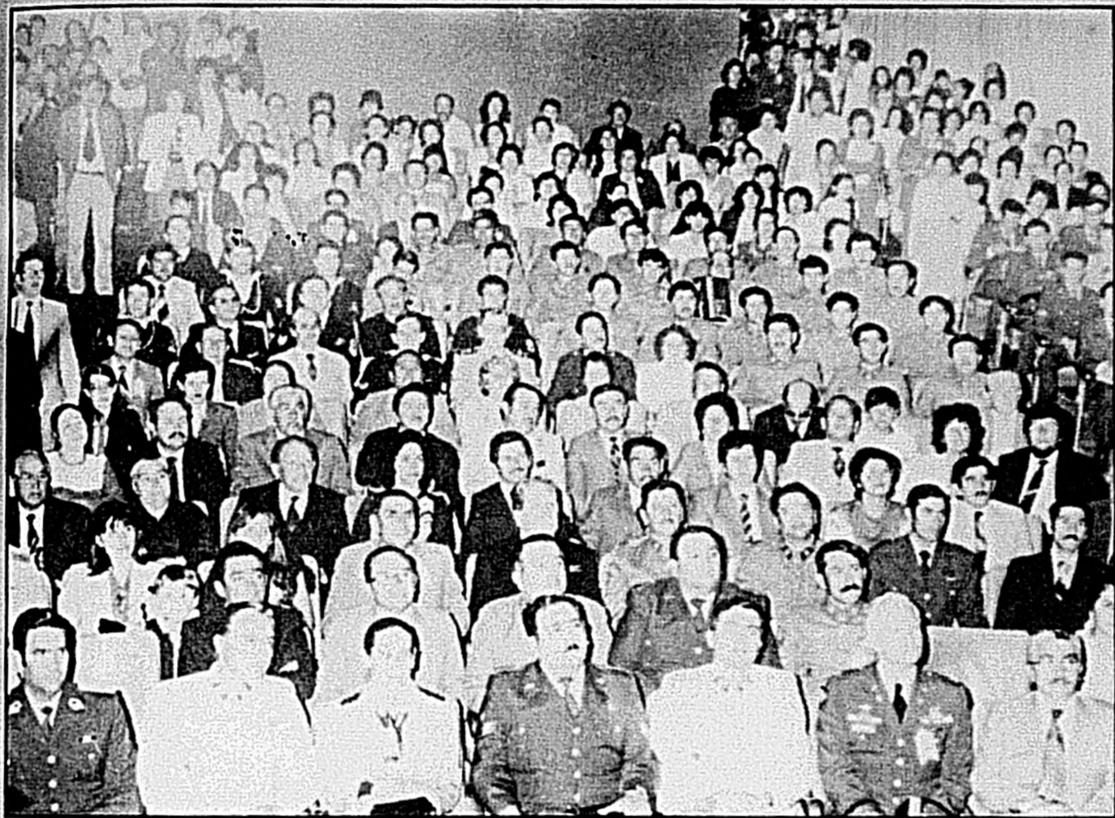
Extraordinaria trascendencia revistió la XIV Convención Nacional de la Misión Evangélica Uniformada (MEU), la que tuvo lugar en la ciudad de Osorno, con asistencia de delegaciones de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Gendarmería de todo el país. Del extranjero, especialmente invitados, asistieron el Teniente Coronel del Ejército Norteamericano Sr. Robert L. Reifsnyder, Presidente de la Asociación Mundial de Militares Cristianos para las Américas, y el Teniente de Ejército, del Uruguay, Sr. Rogelio Yáñez.

La Convención fue inaugurada con una solemne ceremonia en el Teatro Municipal, y contó con la presencia de autoridades provinciales, presididas por el Gobernador de Osor-

no, Teniente C[illegible] món Valdés [illegible] natarios evang[illegible] gión.

Especial re[illegible] tre otros, los [illegible] esfuerzos mis[illegible] en el extremo [illegible] las regiones [illegible] deas y caserí[illegible] Austral. Estas [illegible] gélicas desar[illegible] les condicione[illegible] luta fe y per[illegible] han dado ex[illegible] dos: consider[illegible] Iglesia Unifor[illegible] cientos de ci[illegible] vergido hacia [illegible] gélicos, con[illegible] ellos han enc[illegible] más perfecta [illegible] Dios.





...raordinaria trascendencia ...ó la XIV Convención Na... de la Misión Evangélica ...mada (MEU), la que tuvo ...n la ciudad de Osorno, ...tencia de delegaciones ...uerzas Armadas, Cara... y Gendarmería de todo ... Del extranjero, especial... invitados, asistieron el Te... Coronel del Ejército Nor...icano Sr. Robert L. Reifs... Presidente de la Asocia...undial de Militares Cris... para las Américas, y el ...e de Ejército, del Uru...r. Rogelio Yáñez.

...Convención fue inaugu...n una solemne ceremo... el Teatro Municipal, y ...on la presencia de auto... provinciales, presidi... el Gobernador de Osorno, Teniente Coronel (E) Sr. Ramón Valdés Rosas, y altos dignatarios evangélicos de la X Región.

Especial relieve tuvieron, entre otros, los informes de los esfuerzos misioneros realizados en el extremo norte del país, en las regiones centrales y en aldeas y caseríos de la Carretera Austral. Estas actividades evangélicas desarrolladas en difíciles condiciones, pero con absoluta fe y persistente esfuerzo, han dado excelentes resultados: considerable ingreso a la Iglesia Uniformada, además de cientos de civiles que han convergido hacia los cultos evangélicos, convencidos que en ellos han encontrado una forma más perfecta de acercamiento a Dios.

En la Convención se constituyó también una Sección de Evangelistas, los cuales se integrarán a los equipos misioneros para predicar en las diversas Reparticiones y Unidades de las instituciones del Ministerio de Defensa Nacional y Gendarmería, durante el año en curso.

Otro aspecto destacado fue la formación del Departamento de Oficiales de la MEU, el que estará dirigido en el bienio 1984-85, por el Mayor de Carabineros Sr. Manuel Pérez Jara, Presidente; Capitán de Ejército Sr. Juan F. Urzúa, Secretario y Capitán de Ejército Sr. Luis San Martín, Tesorero.

Los 400 delegados y sus familiares tuvieron, además, la oportunidad de estrechar vínculos con los evangélicos de las distintas iglesias. Y la labor misionera alcanzó un efecto espiritual sobresaliente en la comunidad osornina. Innumerables personas, al escuchar la prédica de los uniformados en diversos lugares públicos, decidieron profesar la religión evangélica.

En la fotografía superior, un aspecto de la ceremonia inaugural de la XIV Convención Nacional del MEU, en el Teatro Municipal de Osorno, con asistencia de autoridades de la Provincia. En la otra gráfica, el desfile de los 400 delegados de la Misión Evangélica Uniformada de Chile, por las calles céntricas de Osorno.



OFICIALES VENEZOLANOS GRADUADOS EN LA "CIAT"

Los Tenientes de la Policía de Venezuela, señores Wilfredo Barroso Herrera y José Abinazar Figarella, becados por nuestra Institución, se graduaron como Oficiales Investigadores de Accidentes en el Tránsito, al integrar el Curso de esta especialidad durante 1983.

El Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros, General Sr. Oscar Torres Rodríguez, en sobria ceremonia efectuada en la Prefectura del Tránsito, el lunes 13 de febrero, congratuló a estos Oficiales y les hizo entrega de sus correspondientes diplomas. Al acto asistieron, además, Jefes de la Prefectura del Tránsito y de otras Reparticiones y Unidades.

En el ámbito latinoamericano, Carabineros de Chile está reconocido como la institución policial más avanzada en la investigación de los accidentes del tránsito. Por ello, anualmente, oficiales de Policías de Centro y Sudamérica, acuden en calidad de becarios para capacitarse durante un año en esta disciplina.



PLANTA ELECTR
Y CENTRAL
COMPUTADOR
PARA EL
HOSPITAL

Fueron inaugurada
coles 29 de febrero, en
tal de Carabineros, d
tantes obras: una Su
Eléctrica, con red de
cia y un Centro de Com
para un moderno si
procesamiento electr
informaciones.

El acto fue presidi
Generales señores Ed
tamal Berríos, Jefe d
Marcelo Salas Wenze
de Apoyo Técnico P
con asistencia del D
establecimiento, Coro
ñor Ricardo Valdivia
del Cuartel Maestre S



sus correspondientes di-
as. Al acto asistieron, ade-
Jefes de la Prefectura del
to y de otras Reparticio-
Unidades.
el ámbito latinoamerica-
arabineros de Chile está
ocido como la institución
l más avanzada en la in-
ación de los accidentes
nsito. Por ello, anualmen-
iales de Policías de Cen-
Sudamérica, acuden en
d de becarios para capa-
durante un año en esta
na.



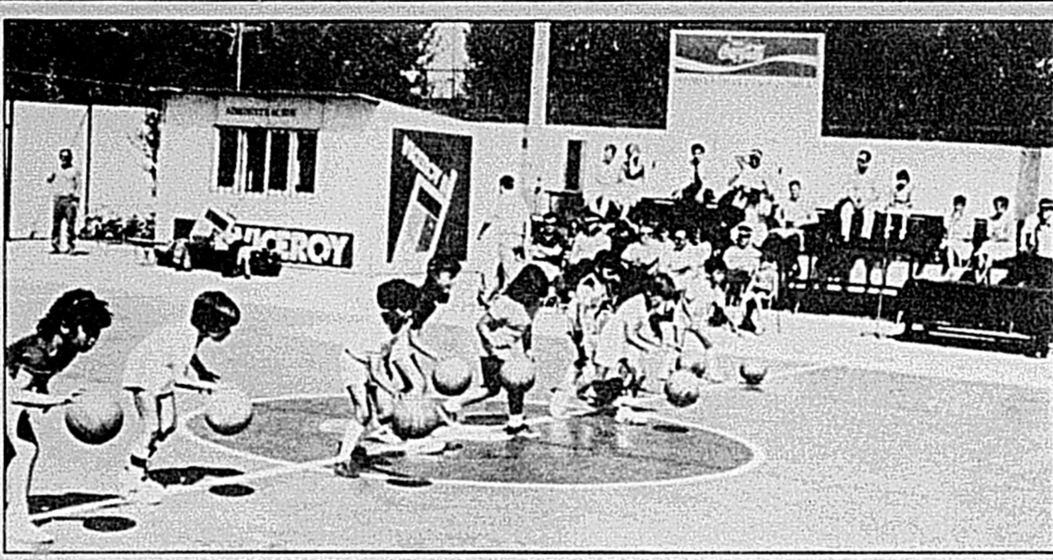


PLANTA ELECTRICA Y CENTRAL COMPUTADORA PARA EL HOSPITAL

Fueron inauguradas el miércoles 29 de febrero, en el Hospital de Carabineros, dos importantes obras: una Subestación Eléctrica, con red de emergencia y un Centro de Computación para un moderno sistema de procesamiento electrónico de informaciones.

El acto fue presidido por los Generales señores Eduardo Retamal Berríos, Jefe del CAS y Marcelo Salas Wenzel, Director de Apoyo Técnico Profesional, con asistencia del Director del establecimiento, Coronel (S) señor Ricardo Valdivia de la Sotta; del Cuartel Maestre Subrogante, Mayor señor Carlos Valencia Barriga e Ingenieros de las instalaciones, señores Roberto Heger Carrasco (electricidad) y Guillermo Guerrero Velásquez (computación), además de Jefes y Oficiales de Sanidad.

La Subestación Eléctrica y la nueva red de energía, permitirán al Hospital contar con capacidad eléctrica y respaldo de emergencia para todos sus servicios. En casos de cortes de suministro, será repuesta en menos de 5 segundos, manteniendo energizados los servicios principales. En cuanto al procesamiento electrónico en la información, contempla los sistemas de admisión de ambulatorios, hospitalizados, farmacia, facturación y control de existencias. En etapas sucesivas, se considerarán los sistemas de contabilidad, costos, inventarios, personal y laboratorios.



ESCUELA DE BASQUETBOL EN VALPARAISO

Pleno éxito alcanzó el curso realizado por la Escuela de Básquetbol de la II Zona de Inspección de Carabineros. Este se llevó a efecto en Valparaíso, bajo la dirección del conocido profesor de esta disciplina deportiva, Kiko Valenzuela.

Treinta niños, hijos del personal, cuyas edades fluctúan entre los seis y los diez años, fueron instruidos durante un mes en la técnica basquetbolística (foto 1).

El curso finalizó con el acto de clausura, llevado a cabo en la mañana del domingo 12 de febrero, en presencia de Jefes y Oficiales de la guarnición porteña y de los padres y familiares de los pequeños basquetbolistas. Durante la ceremonia se hizo entrega a cada alumno de un diploma que destaca su participación en esta actividad de deporte recreativo (foto 2).



Solución puzzle anterior





O

...olistas. Durante la cere... ...a cada alumno de un di... ...participación en esta ac... ...ativo (foto 2).

...zzle anterior



A F L O R E
T E R A S
E L A D
L I C A I D
E C L O A
S I D E S
T E J A
L A A M A
A C E R A R
I N A N E
C O S E L
R N A C A
U A Y E R
Z O R A R A

Puzzle

Por el Cabo Soto





Arboles fuertes — Lagarto anfibio — Nitrógeno — Francio — Irlanda — Asistiré

Podo al revés — Verbales — Madre a medias — Desternillarse — Azufre

Peleas — Paga castrense — Calcio

Río ruso — Monte jordano — Baja — Albanega — Turrarse

Balsa de Heyerdahl — Enfrentar — Pueblo en I Región — Vitamina — Sotuer

Estros — Pueblo en el Locumba — Preposición — Labiernago — Españolas

Alquitrán — Floja — Obsequia

Rey yemenita — XIxV — Resolviese — Boro — Loba — Praseodimio — Compositor galo

XxV — Se las llevó a tomar aire — Cierto español

Impuesto — Astato — Guacamayo — Conjunción — Nitrógeno — 2,71828 — Protege

Hectárea — Draga fondos — Todavía — Atar

Soleras — Persigue — Argón

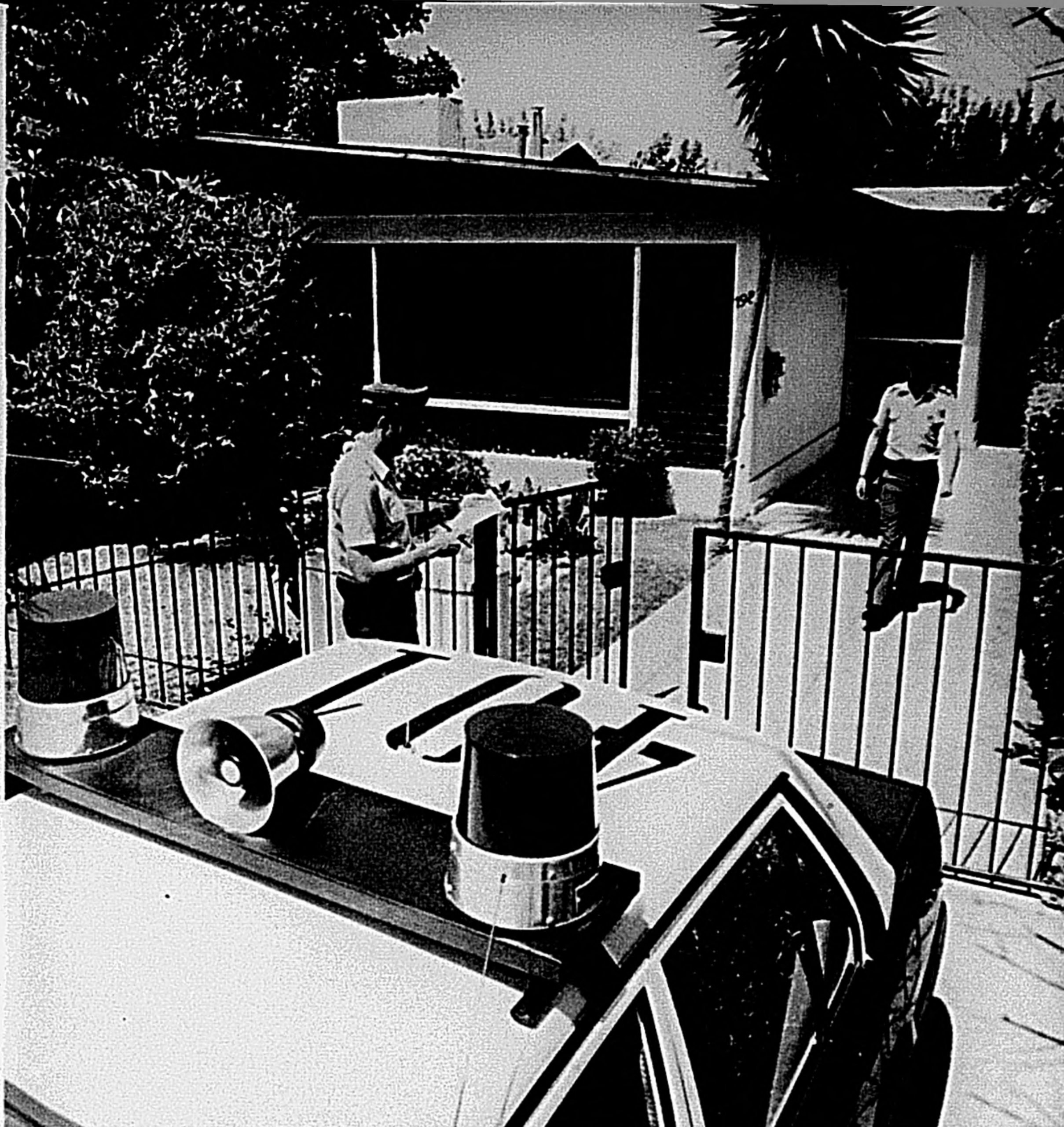
Justas — Moneda india — Roentgen — Concurre — Conjunción

Aumentativo — La fallase

SOLUCION en el próximo número.

9502408


SUELE PASAR...
POR PERCY
¡ERES UN TORPE! A ELISEO SALAZAR SE LA CAMBIAN EN TREINTA SEGUNDOS!
¡NO, SEÑORA! ¡NO ES NINGUN RECORRIDO NUEVO!
CUIDE SUS BOLSILLOS





El servicio de vigilancia
a residencias sin moradores en la época veraniega,
pero recomendadas a las Unidades de Carabineros,
ha dado positivos resultados.
El permanente control sobre dichas propiedades,
impide robos y deterioros.



En las verdes aledaños que circundan el lago Llanquihue, decorado por el esbelto volcán Osorno, tenaces agricultores de estirpe germana laboran sus campos ganaderos. Nuestros efectivos perseveran en su vocación de llevar la tranquilidad y protección.

URGENTE

C. G. E.
Ayudantía

230/12 3

HOJA DE TRAMITE No. 017/N/1985 — 22/1/85 0925

Destino: SR.SEC./E.M.E.

Fecha: 22 ENERO 1985.-

Origen: UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY.

Oficio: .... Matrícula No. .... Carpeta No. ....

Texto

El Señor Comandante en Jefe dispuso, que habiéndose recibido la invitación y solicitud adjuntas, se le informe en forma urgente sobre la Asociación de Uniformados del Uruguay, así como sobre las personas que figuran y firman la mencionada nota.-

Saluda a Usted Atentamente.-

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO — AYUDANTIA — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Po El Jefe de Ayudantes de Cte. en Jefe
Coronel
RAUL A. VILLAR

Iniciales
RV/wl

URGENTE

Impreso en I.E.

10.117
2 1 ENE.

...MADOS CRISTIANOS
...I, URUGUAY

Montevideo, 19 de enero de 1985.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO
TENIENTE GENERAL DON HUGO A. MEDINA
S/D

Tenemos el honor de dirigirnos al señor Comandante en Jefe del Ejército Nacional, solicitando de su buena voluntad se sirva disponer que la información siguiente sea trasmitida a los Encargados de Relaciones Públicas de ese Instituto, a efectos de una adecuada información a los posibles interesados.-

Desde 1851 existe en muchas naciones un movimiento espiritual entre los militares y policías -sin perjuicio de las capellanías oficiales- que procura que los uniformados vivan una / auténtica vida de fe, durante su servicio.-

Este movimiento o Asociación se llama : A.M.C.F.(Associatión of Military Christian Fellowship) y surgió por iniciativa de un Capitán inglés destacado en la India, en la fecha arriba indicada.

La XIV Conferencia Mundial, realizada / en Seúl, Corea del Sur, en setiembre pasado, contó con delegados de 54 naciones de los 5 continentes.-

Uruguay contó con dos delegados, debidamente autorizados por sus mandos: el Sr.Comisario Inspector don Wilson Rocha Francò y èl Sargento 1° Armín Lorenzo Zeballos (quien suscribe), ambos pertenecientes a la Jefatura de Policía de Montevideo.-

En nuestro país, se tiene noticias de / la AMCF, en 1981, comenzando las conversaciones a fin de contar con un ministerio así, entre un grupo de cristianos, militares y policías.-

La visita del Sr.Tte.Coronel Robert Reiffsnyder, integrante de AMCF, posibilitó la organización formal de este movimiento - que es interdenominacional - resultando que un evangélico fuese su primer presidente, y un católico, su vicepresidente.-

En el Complejo de Congresos de la I.M.M. tendrá lugar la 2a. Conferencia Panamericana de Uniformados Cristianos, con la participación de todos aquellos que entienden que un militar, o policía, por el sólo hecho de serlo, necesita contar con una fe firme, con elevados ideales y amor a sus semejantes, elementos éstos que se hallan -sin dudas- en la fe cristiana.-

La participación del Sr.Mayor General de los Estados Unidos, Clay T. Buckingham, presidente mundial de AMCF, de sus inmediatos colaboradores, Ttes.Coroneles Robert Reiffsnyder y Dell MacDonald, así como las distintas delegaciones de -prácticamente todos los países americanos, dará mayor brillo a esta Conferencia, que tendrá su solemne apertura, el día jueves 31 a la hora 11.00, continuando con sesiones de estudio bíblico, oración y cántico cristiano, los días 1° y 2 de febrero.

El día domingo 3, las delegaciones visitarán las distintas iglesias, especialmente aquellas cuyos feligreses han participado de la Conferencia.-

Agradeciendo al señor Comandante en Jefe del Ejército la atención que pueda distraer al respecto, estamos a sus órdenes para mayor información mediante el teléfono de la Jefatura de Policía de Montevideo, 98.09.16 -de 07.00 a 13.00- en mi domicilio particular: Br.José Batlle y Ordóñez 3916 bis o a casilla de correos 10834 en Montevideo.-

Saluda a usted atentamente

Sgto.1ro. Armín Lorenzo Zeballos
presidente de U.C.U.

UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY (U.C.U.)

casilla de correos n° 10.834
Montevideo Uruguay

CONFERENCIA PANAMERICANA UNIFORMADOS CRISTIANOS

Montevideo, enero 10 de 1985.-

Apreciado hermano en Cristo:

Que el Señor le bendiga ricamente en este año, es el de
.. sincero de los Uniformados Cristianos del Uruguay.-

Brindamos información de última hora, sobre la SEGUNDA
..FERENCIA PAN AMERICANA DE UNIFORMADOS CRISTIANOS a realizarse en nuestra ca-
..tal, del 31 del corriente al 2 de febrero, en el Complejo de Congresos del Pa
..cio Municipal.-

Desde la Vice Presidencia Sudamericana de AMCF, se infor
..:

LLEGADA DE DELEGACIONES : Miércoles 30. Recepción y hospedaje

APERTURA DE LA CONFERENCIA: Jueves 31, en el Gran Salón Azul - Desarrollo, que proseguirá el viernes 1 y sábado 2 de febrero.-

PROGRAMA: Incluye Devocional, Tema, Intermedio, Café, Alabanzas, Tema, Talleres Estudio Abierto con Delegados y Almuerzo, finalizando a la hora 13.00

PREDICADOR DEL EVENTO: El Reverendo Francisco Anabalón será el predicador especialmente invitado para el evento.-

VISITAS ESPECIALES: El Presidente Mundial de AMCF, Mayor General Clay Buckinham y Sra., Tte.Cnel.Dell MacDonald y Sra., Tte.Cnel Robert Reiyfsnyder y Sra., de la plana mayor de AMCF/ACCTS

SOLICITAMOS: A los cristianos, pastores y líderes, así como uniformados cristianos, anoten sus hogares para hospedar a los delegados visitantes, con el Hno.Fernando Patrón, al teléfono 38.86.91.-

HACEMOS SABER que es propósito de los delegados visitantes, estar en los cultos y servicios dominicales en las iglesias que hospeden delegados.-

ASIMISMO ESPERAMOS a uniformados cristianos del interior, que deberán ser recibidos en nuestros hogares. Pongamos en práctica lo que enseña el Evangelio sobre hospedarnos y servirnos.-

ooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

INVITAMOS A TODOS LOS UNIFORMADOS DE MONTEVIDEO a la última reunión de trabajo, antes de la Conferencia, el lunes 28 de enero a las 19.30 horas, en el PRIMER TABERNACULO CRISTIANO de Burgues 3826 casi Bulevar Propios.-

ooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

Recuerde que UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY es un ministerio más de la Iglesia de Cristo, para un sector muy necesitado de nuestra sociedad. No procura establecer una nueva denominación, ni sacar a los cristianos de su congregación, sino evangelizar a quienes se hallan en las Fuerzas Armadas y de Orden en nuestro país.-

Por más detalles, escriba a Casilla de Correos N° 10.834

060 Pastor 9502408

UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY (U.C.U.)
casilla de correos nº 10.834
Montevideo Uruguay

CONFERENCIA PANAMERICANA UNIFORMADOS CRISTIANOS

Montevideo, enero 10 de 1985.-

Apreciado hermano en Cristo:

Que el Señor le bendiga ricamente en este año, es el de[illegible] sincero de los Uniformados Cristianos del Uruguay.-

Brindamos información de última hora, sobre la SEGUNDA [illegible]FERENCIA PAN AMERICANA DE UNIFORMADOS CRISTIANOS a realizarse en nuestra ca[illegible]tal, del 31 del corriente al 2 de febrero, en el Complejo de Congresos del Pa[illegible]cio Municipal.-

Desde la Vice Presidencia Sudamericana de AMCF, se infor[illegible]:

LLEGADA DE DELEGACIONES : Miércoles 30. Recepción y hospedaje

APERTURA DE LA CONFERENCIA: Jueves 31, en el Gran Salón Azul - Desarrollo, que proseguirá el viernes 1 y sábado 2 de febrero.-

PROGRAMA: Incluye Devocional, Tema, Intermedio, Café, Alabanzas, Tema, Talleres Estudio Abierto con Delegados y Almuerzo, finalizando a la hora 13.00

PREDICADOR DEL EVENTO: El Reverendo Francisco Anabalón será el predicador especialmente invitado para el evento.-

VISITAS ESPECIALES: El Presidente Mundial de AMCF, Mayor General Clay Buckinham y Sra., Tte.Cnel.Dell MacDonald y Sra., Tte.Cnel Robert Reiyfsnyder y Sra., de la plana mayor de AMCF/ACCTS

SOLICITAMOS: A los cristianos, pastores y líderes, así como uniformados cristianos, anoten sus hogares para hospedar a los delegados visitantes, con el Hno.Fernando Patrón, al teléfono 38.86.91.-

HACEMOS SABER que es propósito de los delegados visitantes, estar en los cultos y servicios dominicales en las iglesias que hospeden delegados.-

ASIMISMO ESPERAMOS a uniformados cristianos del interior, que deberán ser recibidos en nuestros hogares. Pongamos en práctica lo que enseña el Evangelio sobre hospedarnos y servirnos.-

oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

INVITAMOS A TODOS LOS UNIFORMADOS DE MONTEVIDEO a la última reunión de trabajo, antes de la Conferencia , el lunes 28 de enero a las 19.30 horas, en el PRIMER TABERNACULO CRISTIANO de Burgues 3826 casi Bulevar Propios.-

oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

Recuerde que UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY es un ministerio más de la Iglesia de Cristo, para un sector muy necesitado de nuestra sociedad. No procura establecer una nueva denominación, ni sacar a los cristianos de su congregación, sino evangelizar a quienes se hallan en las Fuerzas Armadas y de Orden en nuestro país.-

Por más detalles, escriba a Casilla de Correos Nº 10.834

060

Pastor
Armín Lorenzo Zeballos

10.111

UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY

AMCF

ACCTS

ARMIN LORENZO ZEBALLOS
PRESIDENTE

Casilla de Correo 10834 Montevideo - Uruguay

10.111

La Asociación de UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY (en formación) tiene el honor de invitar a Ud. y Sra. a la Ceremonia de Apertura de la

SEGUNDA CONFERENCIA
PANAMERICANA DE UNIFORMADOS CRISTIANOS

que tendrá lugar en el Gran Salón Azul del Complejo de Congresos de la I.M.M. el día 31 de enero de 1985, hora 11:00.

062

9502408

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 4822/84.-rf.-

Montevideo, 7 de setiembre de 1984

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

Cúmpleme elevar a usted la solicitud de autorización para viajar a los Estados Unidos de Norte América y a la República de Corea del Sur, en uso de licencia anual reglamentaria, presentada por el Señor Jefe de la Oficina de Relaciones Humanas de esta Jefatura, Comisario Inspector (PA) Wilson Rocha Franco.

La salida del Jefe del mencionado Señor Oficial Jefe está prevista para el próximo 22 del corriente, regresando el día 22 de octubre próximo.-

Asimismo informo al Señor Ministro que el aludido viaje lo realizaría atendiendo una invitación formulada por el Movimiento Internacional de Cristianos Uniformados, Institución de la cual es miembro el citado Comisario Inspector (PA) Rocha Franco.-

Saluda a usted atentamente,

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Cnel.

Raúl G. [illegible]

063 9502408

Montevideo, Setiembre 3 de 1984.-

Señor Subjefe de Policía de Montevideo:

Quien suscribe, Comisario Inspector (PA) Wilson Rocha Franco, Jefe de la Oficina de Relaciones Humanas de esta Jefatura,- perteneciente al Comando de la misma, titular de la Cédula de - Identidad No.1.313.657 y del Legajo Personal No.3238, Ingresado al Instituto el 5 de Abril de 1965; oriental, casado de 37 años de edad, domiciliado en la Avenida Rivera 2731, Apartamento 304, Seccional 10a.; ante Usted se presenta y expone:

1o.) Que ostenta el cargo de Ayudante Honorario en la Facultad Latinoamericana de Estudios Teológicos.

2o.) Que es miembro del Movimiento Cristianos Uniformados del Uruguay.

3o.) Que es miembro de la Iglesia Cristiana Pentecostal sita en Jaime Cibils 2826, perteneciente al Concilio General de - las Asambleas de Dios con sede en Estados Unidos de Norteamérica.

4o.) Que en el día de la fecha ha sido invitado por el Movimiento Internacional de Cristianos Uniformados (creado en Estados Unidos de Norteamérica) a participar en un Seminario en - Corea del Sur (su Capital) en el período comprendido entre el - 22 de Setiembre y el 22 de Octubre del corriente año; realizándose el viaje Montevideo-Los Angeles-Corea del Sur (Capital).-

Por lo expuesto solicita a Usted, se le autorice al suscrito a viajar a dicho lugar donde fue invitado, haciendo usufructo de la licencia anual que posee.

(Adjunto fotocopias del Seminario en cuestión).

27520

4244

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 4244/84.-RT/rf.-

Montevideo, 10 de agosto de 1984

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-

Cúmpleme elevar a usted la solicitud de autorización para viajar a los Estados Unidos de Norte-América y a la República de Sud Corea, en uso de licencia anual reglamentaria, presentada por el Sargento Armín Lorenzo ZEBALLOS DE LOS SANTOS.

La salida del país está prevista para el día 17 de setiembre, no pudiendo establecer concretamente el lugar de su residencia en virtud que hará escalas en Miami, Denver, Los Angeles y Seúl, regresando el día 16 de octubre del corriente año.

Es de hacer notar que el solicitante efectúa el mencionado viaje, atendiendo una invitación en su carácter de Pastor Evangélico para asistir a una Conferencia Mundial de dicha Congregación Religiosa, significando que el aludido Clase goza de un excelente concepto por parte de sus Superiores.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Cnel.

RAUL G. MERMOT

065 9502408

Montevideo, 6 de agosto de 1984.

SEÑOR JEFE DE LA SECRETARIA DE LA DIRECCION DE COORDINACION /

EJECUTIVA:

El suscrito, Sargento Armín Lorenzo Zeballos de los Santos, del personal a sus órdenes, quien es titular del prontuario Nro. 945.456 y del Legajo Nº 26.060, ante usted se presenta y solicita se le gestione la debida autorización para / viajar al exterior del país en uso de licencia anual.-

Es intención del firmante viajar a los Estados Unidos de Norteamérica y a la República de Sud Corea, lo que haría -de ser autorizado- en el lapso de treinta días a contar desde el 17 de setiembre próximo, atendiendo a la invitación que -en su carácter de Pastor Evangélico y Presidente de los Uniformados Cristianos del Uruguay- recibiera de la Officers Christian Fellowship (Asociación de Oficiales Cristianos) de los Estados / Unidos, para asistir a la Conferencia Mundial de Asociaciones de Militares Cristianos a realizarse en Seúl, Corea del 27 de setiembre al 3 de octubre próximos.-

Para mejor ilustrar al Superior, adjunta a Fs.1,2 y 3 del presente, fotocopias de la invitación y un folleto editado por la Unión de Oficiales Cristianos de Corea.-

La invitación incluye la estadía en el Estado de Colorado para conocer las Oficinas mundiales de la AMCF y varias escalas durante el trayecto. Dichas oficinas se encuentran ubicadas en la Suite 200, de la calle West Hampden Nº 770 en Englewood, Colorado.-

Saluda a usted atentamente

Sargento Armín Lorenzo Zeballos

066

9502408

Montevideo, 6 de agosto de 1984.

SEÑOR JEFE DE LA SECRETARIA DE LA DIRECCION DE COORDINACION /

EJECUTIVA:

El suscrito, Sargento Armín Lorenzo ZEBALLOS DE LOS SANTOS, del personal a sus órdenes, quien es titular del prontuario Nro. 945.456 y del Legajo Nº 26.060 , ante usted se presenta y solicita se le gestione la debida autorización para / viajar al exterior del país en uso de su licencia anual.-

Es intención del firmante viajar a los Estados Unidos de Norteamérica y a la República de Sud Corea, lo que haría - de ser autorizado - en el lapso de treinta días a contar desde el 17 de setiembre próximo, en atención a invitaciones recibidas oportunamente de instituciones religiosas a las que se halla relacionado.-

Cabe agregar que en razón de su itinerario, no puede establecer concretamente el lugar de su residencia, dado / que hará escalas en Miami, Denver, Los Angeles y Seúl, regresando de la misma forma al país, dentro del plazo preestablecido.-

Saluda a usted atentamente.-

Armín Lorenzo Zeballos

Sargento

067

9502408

SECRETO.

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
230830 - ENE - 1985 .

"UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY" (U.C.U.)

TEXTO:

Habiéndose recibido información referida a la mencionada organización religiosa, se ha podido establecer, aunque en forma primaria, los principales antecedentes, actividades, algunos integrantes y lugares de reunión de los mismos, todo lo cual se detalla a continuación:

* ANTECEDENTES

Año 1851.- A iniciativa de un Capitán del Ejército Británico destacado en la India se funda la A.M.C.F. (Association of Military Christian Fellowship) autodefinida como un movimiento espiritual de militares y policías que procura "que los uniformados vivan una auténtica vida de fe durante su servicio". Dicha asociación funcionó en forma independiente del servicio religioso proporcionado por las capellanías militares oficiales existentes en algunos ejércitos y se fue extendiendo por diversos países.

Desde el punto de vista doctrinario actualmente esta organización se autodefine como "interdenominacional", es decir que admite en su seno a diversas corrientes cristianas, algunas de ellas con profundas diferencias filosóficas y teológicas entre sí.
Puede afirmarse entonces que esta Asociación busca poner en práctica el llamado "Ecumenismo" lo cual presupone básicamente la Convergencia de la Iglesia Católica con los demás grupos religiosos en pie de igualdad, a fin de concertar la unificación de todas las religiones en una sola. Tal proyecto, tiene sus más ardorosos defensores dentro de las filas católicas, en quienes impulsan simultáneamente y con particular empeño, un proceso de convergencia similar en el campo político, entre el capitalismo y el comunismo.
Concurrentemente, las parroquias de que proceden los participantes así como la ofrecida por el Pbro. Aurelio VAZQUEZ, son dirigidas por el clero izquierdista. Similar posición ideológica tiene el pastor metodista Juan VALENZUELA, quien organizaría la Conferencia Panamericana que comenzaría en Montevideo, el 31/ENE/985.
Precisamente los metodistas se han distinguido por haberse constituído en la vanguardia del izquierdismo militante desenvuelto en nuestro país por los grupos protestantes (Emilio CASTRO POMBO, Ilda VENCE, etc.).
El patrocinamiento de tal asociación, por parte de elementos de esa naturaleza ideológica, hace sospechosos los objetivos que tenga la misma, independientemente de que sus miembros conozcan o no, sus fines.

En 1981 comienzan a realizarse en Uruguay las primeras conversaciones entre militares y policías cristianos a fin de impulsar el desarrollo de la A.M.C.F.

///...

en nuestro País, lo cual se formaliza en Febrero de 1984 con la visita del Tte. Cnel. Robert REIFFSNYDER, principal colaborador del presidente de la A.M.C.F. Mayor Gral. Clay T. BUCHKINGHAM, ambos del Ejército de EE.UU.. El nombrado realizó una serie de charlas en nuestro medio, a fin de impulsar la nueva filial del citado organismo mundial, en el Uruguay.

El 13/JUN/984 a las 1100 horas, se efectuó una reunión, en el local de la "Asamblea de Dios", sito en Yí 1226 de la que participaron:

. Pastor Pedro SOLIS, responsable del lugar.

. Tte. 2do. Angel BRIGNONE, médico del Ejército, como miembro de una llamada "Iglesia San Martín" (S.S.FF.AA.).

. Pastor Lorenzo ZEBALLOS, Sargento de Policía, como miembro de una llamada "Iglesia Filadelfia".

. Sub Oficial de la Armada Nacional, Hildo NUÑEZ, católico de la Parroquia de la "Santísima Trinidad".

. Soldado de la Fuerza Aérea, Roberto CHELONI, católico de la Parroquia de "Belén".

. Segundo Oficial de la Marina Mercante, Julio LARROSA de la Parroquia de "Belén".

. Alférez de Fragata de la Armada Nacional, Fernando PATRON, (Católico práctico-Profesionalmente normal).

En la oportunidad se reflexionó sobre los siguientes temas:

. ¿Para qué soy militar?

. Unios en Cristo.

. Debemos mantener el ministerio con ayuno y oración.

. Prudencia y sencillez.

Asimismo se exhortó a los participantes a que enviaran cartas comentando sus experiencias a los siguientes destinatarios:

. Leonardo SUAREZ y su grupo de oración, en Yaguarón 1454, Mdeo.
. María del Carmen del Niño Jesús, monja carmelita del convento de Càlahorra, La Rioja, ESPAÑA.
. Yiye AVILA, Box 646, PUERTO RICO 00627.
. Robert REIFFNYDER, P.O. BOX 26206, Denver, Colorado, USA.

La última reunión conocida se realizó el 06/AGO/984 a las 1930 horas estando posteriormente circulando entre integrantes de las FF.AA. y de la Policía, un impreso invitándolos a participar de una reunión religiosa, la que tendría por

///...

fin aparente, hacer nuevos miembros de una denominada "Asociación de Militares Cristianos" y planificar futuras actividades. La misma se habría realizado el 22/AGO/984 a las 1200 horas en Yí 1226, esquina Soriano o en Solís 1463. La primera dirección corresponde a un local de la secta protestante "Asambleas de Dios", en tanto la segunda, a la Parroquia Católica del "Señor de la Paciencia" en la Ciudad Vieja.

Se tiene conocimiento que un núcleo de la U.C.U. se reune los días viernes a las 2000 horas en Bernabé Michelena casi Rancagua.

En el interior funcionan núcleos de la U.C.U. por lo menos en las ciudades de Artigas, Paysandú, Treinta y Tres y Paso de los Toros.

En Montevideo reciben correspondencia en Casilla de Correo Nro. 10834.

El 19/SET/984 muere en un accidente de tránsito el Tte. 1o. Rogelio Nelson YAÑEZ SUAYA y, de los avisos fúnebres publicados, se establece que el nombrado se desempeñaba como Tesorero de la U.C.U.. Fuentes confidenciales informaron que tuvo especial participación en los trámites para su velatorio y sepelio, un clase del S.S.FF.AA. (cuya identidad se procura), quien repartió a algunos oficiales allí presentes impresos de la U.C.U. y los invitó a integrarse a la misma. Dicha fuente agregó también que miembros de la U.C.U. pertenecientes al Bn. Ing. 1 se estaban reuniendo asiduamente, no siendo ajeno a ésto el Cbo. Jorge SILVA, escribiente de dicha Unidad. Es de destacar que el nombrado es un ex-cadete de la Escuela Militar, conocido entre sus pares como el "ZOMBI SILVA".

Entre el 27/SET/ y el 03/OCT/984 se realizó en Seul, Corea del Sur, la XIV Conferencia Mundial de la A.M.C.F., concurriendo delegados de 54 países, de cinco continentes. Por Uruguay concurrieron el Comisario Inspector Wilson ROCHA FRANCO y el Sgto. 1o. Armín LORENZO ZEBALLOS (actual presidente de U.C.U.), ambos de la J.P.... En impresos distribuídos afirman haber sido autorizados por sus mandos a concurrir a dicha reunión. Es de señalar que otras Conferencias similares se efectuaron en EE.UU. en 1976 y en Inglaterra en 1980. En Corea, las autoridades organizadoras fueron:

. Mayor Gral. (R) Clay T. BUCHKINGHAM, Pte. de la A.M.C.F..

. Mayor Gral. KIMM, Eul KWON.

. Capellán M.G. SHINN, Srio. Gral. de la Conferencia.

La dirección para comunicarse con esas autoridades fue: CPO-BOX 726, Seoul 100, Rep. de Corea. Tel: 792-5382 ROKA 4655

En nuestro País se ha observado que integran la U.C.U. representantes de las siguientes instituciones religiosas:

. Iglesia Católica (clero "progresista").

. Iglesia de "Filadelfia".

. "Asamblea de Dios".

. Iglesia Protestante (Metodistas, Bautistas, etc.).

De la Iglesia Católica las parroquias ofrecidas como locales de reunión o de donde provienen representantes ante la U.C.U., son:

- "San Francisco de Asís", (Solís 1461, Ciudad Vieja). Está a cargo del Pbro. Atilio STEFANOLI, siendo su ayudante el Pbro. Aurelio VAZQUEZ, quien registra antecedentes como participante en la misa llevada a cabo en la Pquia. de los Capuchinos, Canelones 1660, el 01/MAY/80, con motivo del "Día de los Trabajadores". Asistieron 800 personas entre las cuales, "cuadros del P.S., P.C., P.D.C. y "libertades vigiladas"; en la ocasión Radio "Berlín" y Radio "Moscú" dedicaron al acto largos y elogiosos comentarios.

- La Pquia. "Santísima Trinidad" (Cno. Maldonado 5842), de la que procede uno de los participantes. Está a cargo de dos sacerdotes domínicos, Alfonso ESPONERA y Ramón ARIZMENDI. La Congregación es de trayectoria izquierdista y en la Pquia. funciona actualmente un grupo del Movimiento Trabajadores Cristianos, relacionado con el que dirige el Pbro. Solón VERISSIMO, ex-MLN (T), en la Pquia. de Aires Puros, de José Batlle y Ordóñez 4215.

- La Pquia. "Belén" (Zaragoza 1971, Malvín), de la que proceden tres de los participantes, está a cargo del Pbro. Julio ELIZAGA. Dicho sacerdote firmó en 1968 una carta dirigida a los obispos latinoamericanos junto a 94 religiosos uruguayos, reclamando "autoricen el uso de armas, si fuera necesario para lograr la liberación de la opresión, de los países latinoamericanos". En los últimos años, ha sido entrevistado en reiteradas oportunidades por los medios de comunicación, a raíz de sus estudios críticos contra la Secta Moon.

La Iglesia "Filadelfia", podría tratarse de un grupo desprendido de los Mormones por discrepancias religiosas.

La Asamblea de Dios, cuyo sector ofreció el local para la reunión del 24/AGO/984, es una secta protestante que vino a nuestro país en 1938. Se desarrolló fundamentalmente en los departamentos de Rocha, Cerro Largo y Montevideo, donde tienen establecidos un total de 21 centros de culto. Se destaca que en las ciudades de Brasilia y de Bahía (Brasil), en Junio/984 adeptos a una secta protestante de nombre similar, protagonizaron sendas ceremonias en las que resultó asesinado a golpes, en el cráneo un niño de 3 años, así como el intento de

///...

estrangulamiento de un bebe de 20 días, en el primer caso; en el segundo caso, otro niño de 3 años fue asesinado a dentelladas en el cuello, rostro y barriga por sus padres y tíos.
En nuestro país, no se ha tomado conocimiento de hechos semejantes protagonizados por la secta protestante mencionada.
Las direcciones mencionadas en nuestra ciudad, no están registradas en la guía telefónica.

De la Iglesia Protestante es por demás notoria su posición radicalmente opositora no sólo a las FF.AA. sino a nuestro tradicional sistema de vida, para lo cual basta recordar la filiación de sus principales autoridades como ser el Pastor Emilio CASTRO POMBO (ideólogo subversivo - actual Presidente del Cons. Mundial de Iglesias, con sede en Ginebra), la Pastora Ilda VENCE (F. Amplio - concurre a visitar reclusas en el E.M.R. No. 2 - actualmente sería la máxima representante de esta Iglesia en el País), etc.. Dentro de esta Iglesia, pero en la orientación "Metodista" se encuentra el Pastor Juan VALENZUELA quien tuvo activa participación en reuniones preparatorias para la formación del Frente Amplio, que se llevaron a cabo en 1971 en Paso de la Arena. (Habría estado detenido en ámbito D.E. II).

En Argentina funciona una organización similar a la UCU.en Rivadavia 3476, 1203, Capital Federal, siendo patrocinada por la secta protestante de los "Bautistas".
Esta, en su órgano de prensa, "El Expositor Bautista", solicita que cada Iglesia facilite los nombres y domicilios del personal militar y de seguridad en servicio o en retiro que estén en actividad a fin de relacionarlos con el grupo. Ese mismo aviso es reproducido con destaque, por el Boletín Informativo No. 6 correspondiente a JUL/984 de la U.C.U., cuya fotocopia se adjunta.

• ACTIVIDADES PROXIMAS

El 281930/ENE/985 se realizará la última reunión de trabajo preparatoria de la "2da. Conferencia Panamericana de Uniformados Cristianos", en la sede del "PRIMER TABERNACULO CRISTIANO", sito en Burgues 3826 (casi Propios). Dicha Conferencia se realizará en Mdeo. desde el 30/ENE/985 al 03/FEB/985, de acuerdo al siguiente programa:

. LLEGADA DE DELEGACIONES: Miércoles 30. Recepción y hospedaje.

. APERTURA DE LA CONFERENCIA: Jueves 31, hora 1100, en el Gran Salón Azul de la Intendencia de Montevideo. Desarrollo, que proseguirá el Viernes 1 y Sábado 2 de Febrero.

. PROGRAMA: Incluye: Devocional, Tema, Intermedio, Café, Alabanzas, Tema, Ta-

///...

lleres. Estudio Abierto con Delegados y Almuerzo, finalizando a la hora 1300.

. PREDICADOR DEL EVENTO: El Reverendo Francisco ANABALON será el predicador especialmente invitado para el evento. (Se desconoce nacionalidad. Sin antecedentes).

. VISITAS ESPECIALES: El Presidente Mundial de A.M.C.F., Mayor Gral. Clay BUCHKINGHAM y Sra., Tte. Cnel. Dell MAC DONALD y Sra., Tte. Cnel. Robert REYFSNYDER y Sra., de la plana mayor de A.M.C.F./ACCTS.

. SOLICITAN: A los cristianos, pastores y líderes, así como uniformados cristianos, anoten sus hogares para hospedar a los delegados visitantes, con el Hno. Fernando PATRON, al teléfono 38-86-91. (Es Alférez de Fragata de la Armada Nacional).

. HACEN SABER: Que es propósito de los delegados visitantes, estar en los cultos y servicios dominicales en las iglesias que hospeden delegados, lo cual se cumplirá el domingo 03 de Febrero/985.

. ESPERAN: A uniformados cristianos del interior, que deberán ser recibidos en sus hogares.

Se destaca que en la organización de esta Conferencia habría tenido participación activa el Pastor Juan VALENZUELA, quien habría venido de Chile.

Llama la atención que con el incipiente desarrolloque la U.C.U. ha logrado le sea posible organizar un evento internacional de la magnitud que se le pretende dar, desconociéndose el financiamiento del mismo.

Han cursado invitaciones al Sr. Cte.J.E., Sr. Cte. D.E. I y se supone que a otras altas autoridades militares y policiales, poniéndose a la orden para ampliar toda la información, el presidente de la U.C.U. Sgto. 1o. (de Policía) Armín LORENZO ZEBALLOS, quien es ubicable en:

- Tel: 98-09-16 (Jef. Pol. Mdeo.) de 0700 a 1300 horas.(Direc.Coordinación Ejva.)
- Domicilio particular: Br. José Batlle y Ordóñez 3916 Bis.
- Casilla de Correo 10834 - Montevideo.

Finalmente cabe agregar que las invitaciones culminan con la siguiente leyenda: "Recuerde que UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY es un ministerio más de la Iglesia de Cristo, para un sector muy necesitado de nuestra sociedad. No procura establecer una nueva denominación, ni sacar a los cristianos de su congregación, sino evangelizar a quienes se hallan en las Fuerzas Armadas y de Orden en nuestro País".

SECRETO

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 23/ENE/85 **Hora** 0830

MEMORANDUM 003/BE/85

Asunto: Se informa sobre la organización religiosa de militares y policías denominada "UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY" (U.C.U.)

T E X T O:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en H.T. No. 047/M/85 se informa que ante un aviso fúnebre publicado por la muerte del Tte. lo. Rogelio YAÑEZ SUAYA, en el cual se le mencionaba como tesorero de la U.C.U., se realizaron diversas averiguaciones que arrojaron como resultado la colección de la información cuyo extracto se adjunta.

Asimismo, en conocimiento de la realización del Congreso Panamericano, se solicitó información a los Ejércitos de Chile y Argentina, habiéndose recibido hasta el presente sólo contestación de este último, el cual informa que no poseen antecedentes de dicha organización. Se reiteró lo solicitado al Agregado Militar Uruguayo en Chile, mediante envío de telex, cuya respuesta se aguarda. En el día de la fecha se procedió a solicitar antecedentes de la organización internacional A.M.C.F. (Association of Military Christian Fellowship) y se estableció enlace con el J.P.M. a efectos de consolidar la información existente.

074

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
230830 - ENE - 1985 .

"UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY" (U.C.U.)

T E X T O :

Habiéndose recibido información referida a la mencionada organización religiosa, se ha podido establecer, aunque en forma primaria, los principales antecedentes, actividades, algunos integrantes y lugares de reunión de los mismos, todo lo cual se detalla a continuación:

* ANTECEDENTES

Año 1851.- A iniciativa de un Capitán del Ejército Británico destacado en la India se funda la A.M.C.F. (Association of Military Christian Fellowship) autodefinida como un movimiento espiritual de militares y policías que procura "que los uniformados vivan una auténtica vida de fe durante su servicio". Dicha asociación funcionó en forma independiente del servicio religioso proporcionado por las capellanías militares oficiales existentes en algunos ejércitos y se fue extendiendo por diversos países.

Desde el punto de vista doctrinario actualmente esta organización se autodefine como "interdenominacional", es decir que admite en su seno a diversas corrientes cristianas, algunas de ellas con profundas diferencias filosóficas y teológicas entre sí.
Puede afirmarse entonces que esta Asociación busca poner en práctica el llamado "Ecumenismo" lo cual presupone básicamente la Convergencia de la Iglesia Católica con los demás grupos religiosos en pie de igualdad, a fin de concertar la unificación de todas las religiones en una sola. Tal proyecto, tiene sus más ardorosos defensores dentro de las filas católicas, en quienes impulsan simultáneamente y con particular empeño, un proceso de convergencia similar en el campo político, entre el capitalismo y el comunismo.
Concurrentemente, las parroquias de que proceden los participantes así como la ofrecida por el Pbro. Aurelio VAZQUEZ, son dirigidas por el clero izquierdista. Similar posición ideológica tiene el pastor metodista Juan VALENZUELA, quien organizaría la Conferencia Panamericana que comenzaría en Montevideo, el 31/ENE/985.
Precisamente los metodistas se han distinguido por haberse constituído en la vanguardia del izquierdismo militante desenvuelto en nuestro país por los grupos protestantes (Emilio CASTRO POMBO, Ilda VENCE, etc.).
El patrocinamiento de tal asociación, por parte de elementos de esa naturaleza ideológica, hace sospechosos los objetivos que tenga la misma, independientemente de que sus miembros conozcan o no, sus fines.

En 1981 comienzan a realizarse en Uruguay las primeras conversaciones entre militares y policías cristianos a fin de impulsar el desarrollo de la A.M.C.F.

///...

en nuestro País, lo cual se formaliza en Febrero de 1984 con la visita del Tte. Cnel. Robert REIFFSNYDER, principal colaborador del presidente de la A.M.C.F. Mayor Gral. Clay T. BUCHKINGHAM, ambos del Ejército de EE.UU.. El nombrado realizó una serie de charlas en nuestro medio, a fin de impulsar la nueva filial del citado organismo mundial, en el Uruguay.

El 13/JUN/984 a las 1100 horas, se efectuó una reunión, en el local de la "Asamblea de Dios", sito en Yí 1226 de la que participaron:

. Pastor Pedro SOLIS, responsable del lugar.

. Tte. 2do. Angel BRIGNONE, médico del Ejército, como miembro de una llamada "Iglesia San Martín" (S.S.FF.AA.).

. Pastor Lorenzo ZEBALLOS, Sargento de Policía, como miembro de una llamada "Iglesia Filadelfia".

. Sub Oficial de la Armada Nacional, Hildo NUÑEZ, católico de la Parroquia de la "Santísima Trinidad".

. Soldado de la Fuerza Aérea, Roberto CHELONI, católico de la Parroquia de "Belén".

. Segundo Oficial de la Marina Mercante, Julio LARROSA de la Parroquia de "Belén".

. Alférez de Fragata de la Armada Nacional, Fernando PATRON, (Católico práctico-Profesionalmente normal).

En la oportunidad se reflexionó sobre los siguientes temas:

. ¿Para qué soy militar?

. Uníos en Cristo.

. Debemos mantener el ministerio con ayuno y oración.

. Prudenci y sencillez.

Asimismo se exhortó a los participantes a que enviaran cartas comentando sus experiencias a los siguientes destinatarios:

. Leonardo SUAREZ y su grupo de oración, en Yaguarón 1454, Mdeo.

. María del Carmen del Niño Jesús, monja carmelita del convento de Calahorra, La Rioja, ESPAÑA.

. Yiye AVILA, Box 646, PUERTO RICO 00627.

. Robert REIFFNYDER, P.O. BOX 26206, Denver, Colorado, USA.

La última reunión conocida se realizó el 06/AGO/984 a las 1930 horas estando posteriormente circulando entre integrantes de las FF.AA. y de la Policía, un impreso invitándolos a participar de una reunión religiosa, la que tendría por

///...

fin aparente, hacer nuevos miembros de una denominada "Asociación de Militares Cristianos" y planificar futuras actividades. La misma se habría realizado el 22/AGO/984 a las 1200 horas en Yí 1226, esquina Soriano o en Solís 1463. La primera dirección corresponde a un local de la secta protestante "Asambleas de Dios", en tanto la segunda, a la Parroquia Católica del "Señor de la Paciencia" en la Ciudad Vieja.

Se tiene conocimiento que un núcleo de la U.C.U. se reune los días viernes a las 2000 horas en Bernabé Michelena casi Rancagua.

En el interior funcionan núcleos de la U.C.U. por lo menos en las ciudades de Artigas, Paysandú, Treinta y Tres y Paso de los Toros.

En Montevideo reciben correspondencia en Casilla de Correo Nro. 10834.

El 19/SET/984 muere en un accidente de tránsito el Tte. 1o. Rogelio Nelson YAÑEZ SUAYA y, de los avisos fúnebres publicados, se establece que el nombrado se desempeñaba como Tesorero de la U.C.U.. Fuentes confidenciales informaron que tuvo especial participación en los trámites para su velatorio y sepelio, un clase del S.S.FF.AA. (cuya identidad se procura), quien repartió a algunos oficiales allí presentes impresos de la U.C.U. y los invitó a integrarse a la misma. Dicha fuente agregó también que miembros de la U.C.U. pertenecientes al Bn. Ing. 1 se estaban reuniendo asiduamente, no siendo ajeno a ésto el Cbo. Jorge SILVA, escribiente de dicha Unidad. Es de destacar que el nombrado es un ex-cadete de la Escuela Militar, conocido entre sus pares como el "ZOMBI SILVA".

Entre el 27/SET/ y el 03/OCT/984 se realizó en Seul, Corea del Sur, la XIV Conferencia Mundial de la A.M.C.F., concurriendo delegados de 54 países, de cinco continentes. Por Uruguay concurrieron el Comisario Inspector Wilson ROCHA FRANCO y el Sgto. 1o. Armín LORENZO ZEBALLOS (actual presidente de U.C.U.), ambos de la J.P.M.. En impresos distribuídos afirman haber sido autorizados por sus mandos a concurrir a dicha reunión. Es de señalar que otras Conferencias similares se efectuaron en EE.UU. en 1976 y en Inglaterra en 1980. En Corea, las autoridades organizadoras fueron:

. Mayor Gral. (R) Clay T. BUCHKINGHAM, Pte. de la A.M.C.F..

. Mayor Gral. KIMM, Eul KWON.

. Capellán M.G. SHINN, Srio. Gral. de la Conferencia.

La dirección para comunicarse con esas autoridades fue: CPO-BOX 726, Seoul 100, Rep. de Corea. Tel: 792-5382 ROKA 4655

En nuestro País se ha observado que integran la U.C.U. representantes de las siguientes instituciones religiosas: 077

///...

. Iglesia Católica (clero "progresista").

. Iglesia de "Filadelfia".

. "Asamblea de Dios".

. Iglesia Protestante (Metodistas, Bautistas, etc.).

De la Iglesia Católica las parroquias ofrecidas como locales de reunión o de donde provienen representantes ante la U.C.U., son:

- "San Francisco de Asís", (Solís 1461, Ciudad Vieja). Está a cargo del Pbro. Atilio STEFANOLI, siendo su ayudante el Pbro. Aurelio VAZQUEZ, quien registra antecedentes como participante en la misa llevada a cabo en la Pquia. de los Capuchinos, Canelones 1660, el 01/MAY/80, con motivo del "Día de los Trabajadores". Asistieron 800 personas entre las cuales, "cuadros del P.S., P.C., P.D.C. y "libertades vigiladas"; en la ocasión Radio "Berlín" y Radio "Moscú" dedicaron al acto largos y elogiosos comentarios.

- La Pquia. "Santísima Trinidad" (Cno. Maldonado 5842), de la que procede uno de los participantes. Está a cargo de dos sacerdotes domínicos, Alfonso ESPONERA y Ramón ARIZMENDI. La Congregación es de trayectoria izquierdista y en la Pquia. funciona actualmente un grupo del Movimiento Trabajadores Cristianos, relacionado con el que dirige el Pbro. Solón VERISSIMO, ex-MLN (T), en la Pquia. de Aires Puros, de José Batlle y Ordóñez 4215.

- La Pquia. "Belén" (Zaragoza 1971, Malvín), de la que proceden tres de los participantes, está a cargo del Pbro. Julio ELIZAGA. Dicho sacerdote firmó en 1968 una carta dirigida a los obispos latinoamericanos junto a 94 religiosos uruguayos, reclamando "autoricen el uso de armas, si fuera necesario para lograr la liberación de la opresión, de los países latinoamericanos". En los últimos años, ha sido entrevistado en reiteradas oportunidades por los medios de comunicación, a raíz de sus estudios críticos contra la Secta Moon.

La Iglesia "Filadelfia", podría tratarse de un grupo desprendido de los Mormones por discrepancias religiosas.

La Asamblea de Dios, cuyo sector ofreció el local para la reunión del 24/AGO/984, es una secta protestante que vino a nuestro país en 1938. Se desarrolló fundamentalmente en los departamentos de Rocha, Cerro Largo y Montevideo, donde tienen establecidos un total de 21 centros de culto. Se destaca que en las ciudades de Brasilia y de Bahía (Brasil), en Junio/984 adeptos a una secta protestante de nombre similar, protagonizaron sendas ceremonias en las que resultó asesinado a golpes, en el cráneo un niño de 3 años, así como el intento de

///...
estrangulamiento de un bebe de 20 días, en el primer caso; en el segundo caso, otro niño de 3 años fue asesinado a dentelladas en el cuello, rostro y barriga por sus padres y tíos.
En nuestro país, no se ha tomado conocimiento de hechos semejantes protagonizados por la secta protestante mencionada.
Las direcciones mencionadas en nuestra ciudad, no están registradas en la guía telefónica.

De la Iglesia Protestante es por demás notoria su posición radicalmente opositora no sólo a las FF.AA. sino a nuestro tradicional sistema de vida, para lo cual basta recordar la filiación de sus principales autoridades como ser el Pastor Emilio CASTRO POMBO (ideólogo subversivo - actual Presidente del Cons. Mundial de Iglesias, con sede en Ginebra), la Pastora Ilda VENCE (F. Amplio - concurre a visitar reclusas en el E.M.R. No. 2 - actualmente sería la máxima representante de esta Iglesia en el País), etc.. Dentro de esta Iglesia, pero en la orientación "Metodista" se encuentra el Pastor Juan VALENZUELA quien tuvo activa participación en reuniones preparatorias para la formación del Frente Amplio, que se llevaron a cabo en 1971 en Paso de la Arena. (Habría estado detenido en ámbito D.E. II).

En Argentina funciona una organización similar a la UCU en Rivadavia 3476, 1203, Capital Federal, siendo patrocinada por la secta protestante de los "Bautistas".
Esta, en su órgano de prensa, "El Expositor Bautista", solicita que cada Iglesia facilite los nombres y domicilios del personal militar y de seguridad en servicio o en retiro que estén en actividad a fin de relacionarlos con el grupo. Ese mismo aviso es reproducido con destaque, por el Boletín Informativo No. 6 correspondiente a JUL/984 de la U.C.U., cuya fotocopia se adjunta.

* ACTIVIDADES PROXIMAS

El 281930/ENE/985 se realizará la última reunión de trabajo preparatoria de la "2da. Conferencia Panamericana de Uniformados Cristianos", en la sede del "PRIMER TABERNACULO CRISTIANO", sito en Burgues 3826 (casi Propios). Dicha Conferencia se realizará en Mdeo. desde el 30/ENE/985 al 03/FEB/985, de acuerdo al siguiente programa:

. LLEGADA DE DELEGACIONES: Miércoles 30. Recepción y hospedaje.

. APERTURA DE LA CONFERENCIA: Jueves 31, hora 1100, en el Gran Salón Azul de la Intendencia de Montevideo. Desarrollo, que proseguirá el Viernes 1 y Sábado 2 de Febrero.

. PROGRAMA: Incluye: Devocional, Tema, Intermedio, Café, Alabanzas, Tema, Ta-

///...

lleres. Estudio Abierto con Delegados y Almuerzo, finalizando a la hora 1300.

. PREDICADOR DEL EVENTO: El Reverendo Francisco ANABALON será el predicador especialmente invitado para el evento. (Se desconoce nacionalidad. Sin antecedentes).

. VISITAS ESPECIALES: El Presidente Mundial de A.M.C.F., Mayor Gral. Clay BUCHKINGHAM y Sra., Tte. Cnel. Dell MAC DONALD y Sra., Tte. Cnel. Robert REYFSNYDER y Sra., de la plana mayor de A.M.C.F./ACCTS.

. SOLICITAN: A los cristianos, pastores y líderes, así como uniformados cristianos, anoten sus hogares para hospedar a los delegados visitantes, con el Hno. Fernando PATRON, al teléfono 38-86-91. (Es Alférez de Fragata de la Armada Nacional).

. HACEN SABER: Que es propósito de los delegados visitantes, estar en los cultos y servicios dominicales en las iglesias que hospeden delegados, lo cual se cumplirá el domingo 03 de Febrero/985.

. ESPERAN: A uniformados cristianos del interior, que deberán ser recibidos en sus hogares.

Se destaca que en la organización de esta Conferencia habría tenido participación activa el Pastor Juan VALENZUELA, quien habría venido de Chile.

Llama la atención que con el incipiente desarrollo que la U.C.U. ha logrado le sea posible organizar un evento internacional de la magnitud que se le pretende dar, desconociéndose el financiamiento del mismo.

Han cursado invitaciones al Sr. Cte.J.E., Sr. Cte. D.E. I y se supone que a otras altas autoridades militares y policiales, poniéndose a la orden para ampliar toda la información, el presidente de la U.C.U. Sgto. 1o. (de Policía) Armín LORENZO ZEBALLOS, quien es ubicable en:

- Tel: 98-09-16 (Jef. Pol. Mdeo.) de 0700 a 1300 horas.(Direc.Coordinación Ejva.)
- Domicilio particular: Br. José Batlle y Ordóñez 3916 Bis.
- Casilla de Correo 10834 - Montevideo.

Finalmente cabe agregar que las invitaciones culminan con la siguiente leyenda: "Recuerde que UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY es un ministerio más de la Iglesia de Cristo, para un sector muy necesitado de nuestra sociedad. No procura establecer una nueva denominación, ni sacar a los cristianos de su congregación, sino evangelizar a quienes se hallan en las Fuerzas Armadas y de Orden en nuestro País".

UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY

AMCF
ASSOCIATION OF MILITARY CHRISTIAN FELLOWSHIPS

accts

Casilla 10.834 Montevideo

081 (A)

BOLETIN INFORMATIVO No.6/84
Corresponde a julio de 1984



Nuestro saludo en nombre del Señor Jesucristo, nuestro Gran Capitán, a todos los creyentes en su glorioso nombre, en las Fuerzas Armadas y de Orden, en todo el país.

Hermanos, nos hallamos en guerra(Ef.6:12;2 Tim. 2:3 y 4:7). Tenemos que pelearla batalla hasta la victoria final y coronar al Rey de reyes y Señor de señores. Pero debemos vivir en victoria continuamente; no somos de los que retroceden para perdición (Heb.10:39). La victoria contínua depende de que aprendamos los secretos de la guerra defensiva. Dios no puede emplearnos para atacar la posición del enemigo mientras no hayamos sabido defender la nuestra.-

¿Cuál es nuestra posición? "en Cristo". Esto se refiere a nuestra unión con Cristo y todas las bendiciones que resultan de tal relación. Animo a los hermanos a leer la carta de Pablo a los Efesios, donde, en los primeros capítulos se nos habla de las bendiciones que tenemos "en Cristo", en los lugares celestiales y en los últimos, de las batallas que tenemos que librar "por Cristo".-

Las bendiciones tienen que prepararnos para las batallas.-

Una de las bendiciones es precisamente, esa armadura de Dios (6:11) la cual es la variada protección que tenemos "en Cristo". Por la fe, tenemos que recibirla, pieza a pieza.-



Esta armadura fue provista por Dios para nuestra protección completa. Si nos vestimos con ella, el enemigo no podrá tocarnos. El podrá hacer repetidos ataques, pero nunca nos moverá de nuestra posición de victoria "en Cristo". Por tanto tomad toda la armadura de Dios, para que podáis resistir en el día malo, y habiendo acabado todo,estar firmes.(Ef.6:13)

INFORMACION

Invitamos a los hermanos para el lunes 6 de agosto a las 19.30 horas, en Yí 1226,para alabar al Señor,compartir testimonios y la Palabra de Dios.

★

En Bernabé Michelena casi Rancagua, continúan las reuniones para adorar a Cristo, todos los viernes a las 20 horas. Todos bienvenidos.-

★

Todos los días a la hora 12.00, tenemos 15 minutos de oración por la labor de U.C.U. en todo el país.-

★

Se está orando por la Conferencia Mundial en Seúl, en setiembre 27-octubre 3. También por la Confe-

La Noticia

EVANGELIZACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Comunicamos a las iglesias que se ha organizado un grupo de creyentes evangélicos entre los que figuran varios hermanos bautistas que pertenecen a las fuerzas armadas y de seguridad de nuestro país.

Este grupo inicial de uniformados se propone como fin primordial dar testimonio de Cristo y lograr la conversión de sus compañeros de milicia. Para ello solicitan que cada Iglesia facilite los nombres y domicilios del personal militar y de seguridad en servicio o en retiro que sean miembros en actividad para poder relacionarlos a este grupo y coordinar los mencionados planes de evangelización. Toda correspondencia debe ser dirigida a la Secretaría Ejecutiva de la Convención, Rivadavia 3476, 1203 Capital Federal.

Esta interesante noticia apareció en El Expositor Bautista, revista



INFORMACION

Invitamos a los hermanos para el lunes 6 de agosto a las 19.30 horas, en Yí 1226, para alabar al Señor, compartir testimonios y la Palabra de Dios.

★

En Bernabé Michelena casi Rancagua, continúan las reuniones para adorar a Cristo, todos los viernes a las 20 horas. Todos bienvenidos.-

★

Todos los días a la hora 12.00, tenemos 15 minutos de oración por la labor de U.C.U. en todo el país.-

★

Se está orando por la Conferencia Mundial en Seúl, en setiembre 27-octubre 3. También por la Conferencia Panamericana de Montevideo, para febrero del año próximo.-

La Noticia

EVANGELIZACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Comunicamos a las iglesias que se ha organizado un grupo de creyentes evangélicos entre los que figuran varios hermanos bautistas que pertenecen a las fuerzas armadas y de seguridad de nuestro país.

Este grupo inicial de uniformados se propone como fin primordial dar testimonio de Cristo y lograr la conversión de sus compañeros de milicia. Para ello solicitan que cada iglesia facilite los nombres y domicilios del personal militar y de seguridad en servicio o en retiro que sean miembros en actividad para poder relacionarlos a este grupo y coordinar los mencionados planes de evangelización. Toda correspondencia debe ser dirigida a la Secretaría Ejecutiva de la Convención, Rivadavia 3476, 1203 Capital Federal.

Esta interesante noticia apareció en El Expositor Bautista, revista cristiana de la Rpca. Argentina.-

★

Estamos esperando la visita del Hno. Juan Valenzuela, desde Chile, para los pasos tendientes a la Conferencia Panamericana en ésta .-

Esperamos noticias concretas desde Artigas, Treinta y Tres, Paysandú y Paso de los Toros, donde se están realizando reuniones "U.C.U."

" TODOS UNO EN CRISTO JESUS "

Asunto: SE INFORMA SOBRE LA ORGANIZACION RELIGIOSA DE MILITARES Y POLICIAS DENOMINADA "UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY" - U.C.U.

(Amplía MEM. 003/BE/985)

Continuando las averiguaciones iniciadas con respecto a esta organización, se informa que se han realizado diversas gestiones al respecto, cuyo resultado se detalla a continuación:

* El 21/ENE/985 la D.E.I. elevó a este Dpto. el Boletín Informativo No.8/84 (corresponde a NOV/DIC/984) de la U.C.U., así como una invitación para la 2a. Conferencia Panamericana (igual a la enviada al Sr. Cte.J.E.) y un impreso sobre servicios religiosos en el Ejército de EE.UU.

El citado boletín aporta diversos datos, a saber:

1) Fue distribuído a un P/S de la D.E.I. diciéndole que ya fue autorizada la conferencia por el Sr. C.J.E. de lo cual no se tiene la certeza que así sea.

2) Respecto a la 2a. Conferencia Panamericana:
Estuvo recientemente en el país el S/O May. (R) José ROJAS MONTOYA de la Armada Chilena quien brindó sus experiencias relativas a organización de la misma. Posteriormente en una reunión especial en el domicilio del Presidente de U.C.U. el 15/NOV/984 se formalizaron e integraron las sub-comisiones de trabajo preparatorias de dicha conferencia.

3) Respecto a organización de la U.C.U.
- El 18/OCT/984 se organizó en el 1er. Tabernáculo Cristiano (Burgues 3826) un Grupo Local de U.C.U. liderado por el Hermano José PEREIRA. Se reunen los 1os. y 3os. martes de cada mes a las 1930 horas.
- Continúan las reuniones del núcleo de U.C.U. de Bernabé Michelena y Rancagua los viernes a las 2000 horas. Son liderados por el Hermano Holdoway MORALES. El nombrado es Sdo.1a. del Bn.Ing. No.1, y por la ubicación del local se estima que este grupo esté conformado en su mayoría por personal de la citada Unidad.
En procura de determinar la veracidad de esta información, el viernes 25/ENE/985 personal de este Dpto. realizó una discreta vigilancia en la zona, lo cual arrojó resultados negativos.
- Otro núcleo se reune los 1os. lunes del mes a las 1930 horas en Yi 1226 (local de la Asamblea de Dios) apoyado por el Pastor P.SOLIS, principal de dicho templo.

4) Nombra a un Hermano Néstor SILVERA quien vive en ROSARIO.

5) Nombra a un Hermano Jorge GONZALEZ de MONTEVIDEO.

6) Asimismo el citado boletín realiza una extensa nota de reconocimiento a la labor cumplida por el Tte.1o. Rogelio YAÑEZ SUAYA, (fallecido el 19/SET/984) a quien menciona como uno de los fundadores de la organización y quien, junto con el A/F F.PATRON y el Sgto.1o. (de Policía) Armín L. ZEBALLOS, redac

tara un documento doctrinario inicial que sirvió como base para el posterior desarrollo de su prédica en el ámbito militar y policial.

7) Cabe señalar que tanto este Boletín como otros recibidos contienen muy pocas definiciones atinentes a su orientación religiosa y en el tema político se expresan en términos muy generales y ambiguos, lo que no permite inicialmente arribar a un conocimiento profundo sobre su pensamiento (ANEXO - No.1 - Bol. No.8 - NOV/DIC/984)

* Con fecha 22/ENE/985 el Señor Jefe de Policía de MONTEVIDEO dispuso que el - Sr. Crio. Inspector Wilson ROCHA FRANCO y el Sgto.1o. Armín Lorenzo ZEBALLOS informaran por escrito acerca de sus actividades en la U.C.U., habiéndose labrado actas de sus declaraciones las cuales se adjuntan al presente (ANEXO - No.2)

* Con fecha 23/ENE/985 se recibió un telex procedente de nuestro Agregado Militar en CHILE informando que en ese país funciona una oficina de la A.M.C.F. - (Association of Military Christian Fellowship) de origen norteamericano, quienes financian todas las Reuniones y Convenciones de Cristianos Militares. Este apoyo es canalizado al igual que las actividades que desarrollan en CHILE, por la M.E.U. (Misión Evangélica Uniformada) cuyo pastor asesor es Juan VALENZUELA DIAZ (S/O Mayor, retirado de la Armada chilena).
Agrega además en el telex de referencia que la M.E.U. tiene una meta filosófica apolítica, no humanista y sus fines son netamente cristianos.

* Con fecha 28/ENE/985 se recibió contestación al pedido formulado al Agregado Militar de ESTADOS UNIDOS en nuestro país, quien informa:
  - Que el May. Gral. Clay T. BUCKINGHAM, Presidente Mundial de A.M.C.F. y sus inmediatos colaboradores, Tenientes Coroneles Robert L. REIFSNYDER y Dell - MAC DONALD, son todos Oficiales en situación de retiro por lo cual las FF.AA de ESTADOS UNIDOS son totalmente ajenas a las actividades religiosas cumplidas por los citados.
  - Con respecto al May.Gral. (R) Clay T. BUCKINGHAM se informa que era el cuarto de la derecha en esta jerarquía en el año 1981. El nombrado estará presente en MONTEVIDEO, junto con la señora, para asistir a la Segunda Conferencia Panamericana de Uniformados Cristianos.
  - Referente al Tte.Cnel.(R) Robert L. REIFSNYDER se informa que el mismo también viene a MONTEVIDEO con su señora para la citada conferencia. Por otra parte se tiene conocimiento que el nombrado realizó prédicas en nuestro medio en el mes de Enero de 1984 y posteriormente estuvo presente en la Conferencia realizada en SANTIAGO DE CHILE donde concurriera por URUGUAY el fallecido Tte.1o. Rogelio YAÑEZ con quien tenía estrechos vínculos.
    Asimismo el nombrado se desempeña en una llamada ACCTS (Association for - Christian Conferences Teaching and Service) contando con oficina en DENVER, COLORADO 90226, USA. A la misma concurrieron los dos funcionarios policiales uruguayos anteriormente reseñados, en el mes de Setiembre de 1984, previo a su arribo a la Conferencia de SEUL.

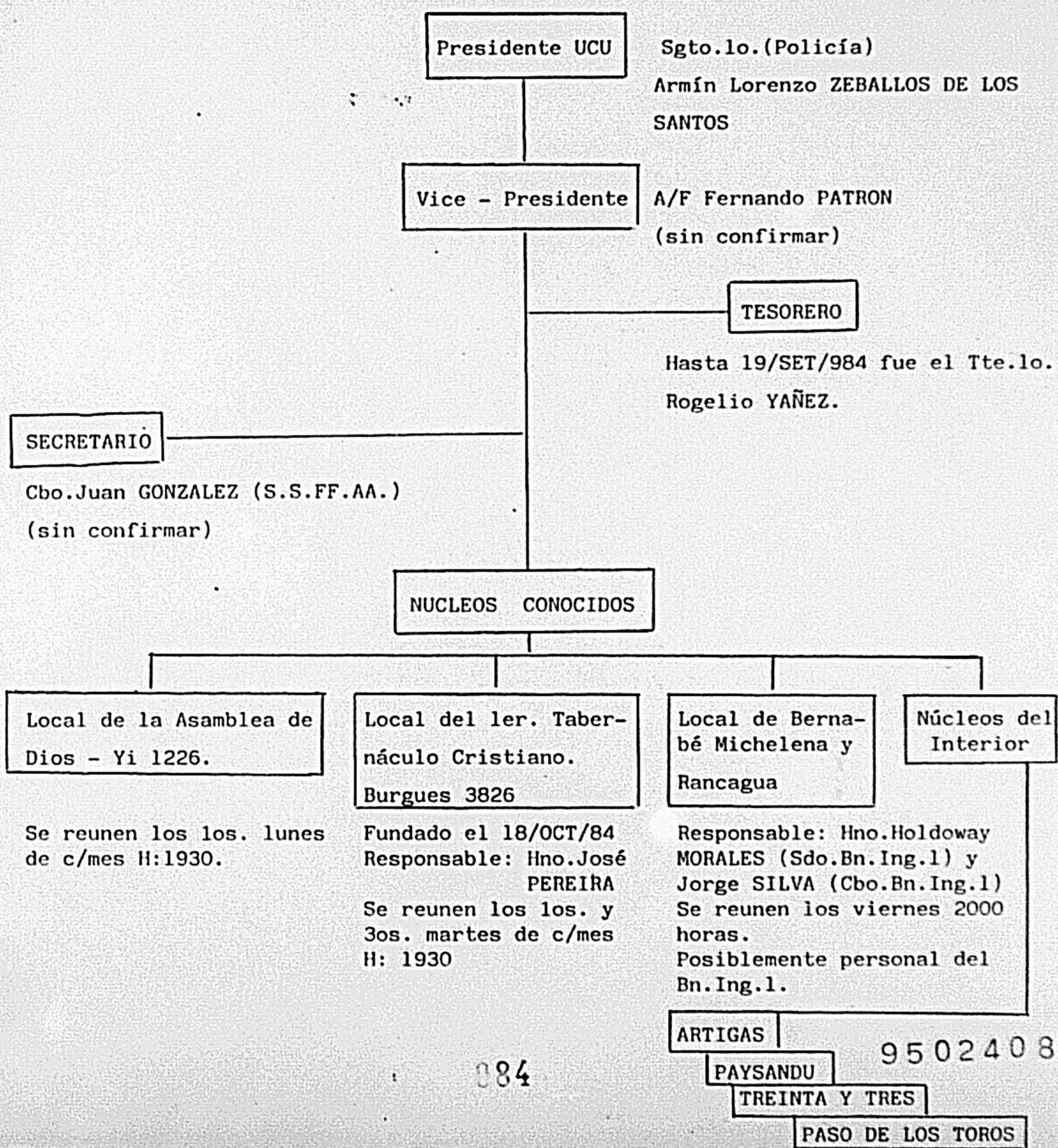
- Acerca del Tte.Cnel. (R) Dell MAC DONALD no se poseen más datos a excepción de que no concurre a nuestro país en esta oportunidad.

- Los tres Oficiales mencionados estuvieron presentes en la Conferencia Mundial de Cristianos Uniformados realizada en SEUL, COREA en el mes de Octubre de 1984.

- Por último informa el Agregado Militar en cuestión que se han realizado varias Conferencias Regionales en el ámbito americano y que, en esta oportunidad concurren a nuestro país delegados de ocho países.

* En conocimiento de que el fallecido Tte.1o. Rogelio YAÑEZ poseía una agenda personal con anotaciones acerca de las actividades religiosas que desarrollaba, se está realizando un análisis de la misma, lográndose obtener inicialmente el nombre de unos 30 o 40 militares, posiblemente vinculados a esta organización religiosa.

Lo expresado permite establecer en forma primaria un organigrama general de la U.C.U. el cual se detalla a continuación:



* Es de destacar que debe prestarse especial atención al núcleo de la U.C.U. que funciona en C.PAYSANDU, donde recientes informes indican que personas de tendencia izquierdista e inclusive recientes liberados (Dante MELLO RAMOS - MLN (T)) se están reuniendo en torno a la Iglesia Metodista de dicha ciudad.

* Se rectifica lo informado en Memorandum 003/BE/85 referente a los antecedentes atribuidos al Pastor Juan VALENZUELA, quien debidamente identificado con la información procedente de CHILE, se logró establecer que el mismo no registra anotaciones negativas. Sí se encuentra registrado Jorge Enrique VALENZUELA, también Pastor chileno quien estuvo detenido en el ámbito de la D.E.II por sus vinculaciones con el MLN (T). Hasta el presente no se ha logrado determinar la participación de este último en las actividades religiosas que se informan.

* Finalmente cabe agregar que no se ha podido aún determinar exactamente la posición filosófica, religiosa e ideológica de esta asociación debido a la carencia de definiciones concretas y de documentos que permitan tal conocimiento.
  Sí surge, de la observación del organigrama antes referido, que por lo menos no es repetado el orden jerárquico para la designación de autoridades. Aparentemente prevalece el criterio de designarlas de acuerdo a una representación numérica de las Iglesias que integran la U.C.U., siendo en este momento el Presidente un protestante y el Vice-Presidente un católico.
  Todos estos aspectos podrían definirse concretamente luego de la Segunda Conferencia Panamericana que se inicia el 31/ENE/985, al obtenerse documentación o información al respecto.

Tte.1° ROGELIO YAÑEZ SURYA.- Promovido a la gloria !!

Dedicamos este espacio al recuerdo de quien fuera nuestro tesorero y columna fuerte en los trabajos de nuestro grupo de Uniformados Cristianos, desde el primer día.-

El hermano Rogelio nació el 29 de setiembre de 1956 y nos dejó el pasado 19 de setiembre, casi cumplidos sus 28 años. Había ingresado a la Escuela Militar el 1° de marzo de 1973, donde eligió desempeñarse en el arma de Artillería. Es en ese tiempo que siente la necesidad de un encuentro real con el Señor Jesús, cuyo nombre pronunciaba su madre con real devoción.-

El 17 de diciembre de 1976, Rogelio se recibe como Alférez del Ejército, pero sigue -en su corazón- sintiéndose un soldado de Cristo, empeñándose en una batalla sin pausas para ganar el corazón de sus compañeros para Jesús.-

Prosigue sin embargo en su carrera militar, en la certeza de que su servicio al Señor será cada día más eficaz y poniendo ante Su altar cada logro alcanzado.-

Junto con Fernando Patrón constituyó con el suscrito, el basamento de un trabajo unido para impulsar a los Uniformados Cristianos del Uruguay, a fin de proclamar a Jesús entre el personal de uniformados; ésto sin descuidar los deberes propios de la profesión, ni escatimar la colaboración de cada uno con su congregación.-

Aún cuando no podamos comprender aún Sus razones, el soberano Señor le llamó conSigo en plena juventud y en plena actividad.-

Sin embargo de ésto, Rogelio Yáñez soldado de Cristo, está presente en cada reunión de U.C.U. en el permanente recuerdo que de su bonhomía, su espontánea y sincera sonrisa y las expresiones de su fe, humilde y valiente a la vez, tenemos quienes tuvimos el privilegio de conocerle y compartir con él.-

Para Ana María-fiel cristiana- y para Rogelito, todo nuestro cariño fraternal y oración intercesora, para que el ejemplo y testimonio de Rogelio se constituya en fuente de inspiración para ellos.-

Armín Lorenzo Zeballos

UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY

AMCF ASSOCIATION OF MILITARY CHRISTIAN FELLOWSHIPS

Casilla 10.834 Montevideo

BOLETIN INFORMATIVO Nº 3/84
CORRESPONDE A NOV./DIC./984

¡FELIZ NAVIDAD PARA TODOS!!
CON CRISTO EN EL CORAZON

HISTORIA

Cuando el famoso General Douglas Mac'Arthur pisaba nuevamente las costas asiáticas-conforme a aquella promesa formulada en tiempos más aciagos, las balas zumbaban, y la metralla caía a sus pies, ante el temor de sus compañeros de que el jefe fuera herido.

A quienes le urgían que buscara, al menos, un refugio, les respondió con serenidad que se consideraba en cumplimiento de una misión encomendada por Dios, y por lo tanto, no habría de morir hasta no haberla completado.-

¡ Y el éxito coronó su misión !!

¿ Cuántos de nosotros creemos estar donde estamos por voluntad y propósito de Dios ?

¿ Cuántos pensamos que tenemos una misión que cumplir ?

En verdad, esto hace la diferencia entre el vivir meramente, sin trascendencia o el vivir con propósitos.

Más allá de cumplir con éxito una carrera profesional; más allá de alcanzar metas y propósitos y lograr blancos temporales, es necesario que estemos seguros del propósito de Dios para nuestras vidas, especialmente cumplir la misión más importante, al decir de aquel soldado de Cristo, San Pablo: "glorificar Su bendito Nombre".-

¿Dónde prestamos servicio?

¿Cuál es nuestro puesto?

¿Cuál es nuestra misión?

Como cristianos debemos tener presente que nada ocurre por casualidad, por azar y considerar como una "misión de servicio" lo que el Señor nos depara en Su voluntad.-

Esto fortalecerá nuestro carácter y madurará nuestro espíritu y nos hará cumplir sin retaceos el trabajo encomendado. De esta manera glorificaremos ante nuestros compañeros al señor Jesucristo, al considerar sin tachas nuestra conducta y testimonio.

Tarde o temprano, esto será considerado como corresponde y redundará una vez más, para la gloria de Dios, pues El y sólo El, ha cambiado nuestras vidas, por su Espíritu Santo.

ANEXO Nro 4.-

086(B)



Hemos recibido una conceptuosa carta del Hno. Néstor Silvera, quien vive en Rosario, departamento de Colonia y que nos escuchara en el informe de la Conferencia Mundial de Uniformados Cristianos de Seúl.

Nos dice de su alegría al saber que no está / solo y se pone a las órdenes en la esfera de su conocimiento. Agradecemos su buena disposición y le tenemos muy en cuenta.-

También el hermano Jorge González, de Montevideo, nos escribe pidiendo informes, que gustosos enviaremos a vuelta de correo, con este Boletín Informativo.-

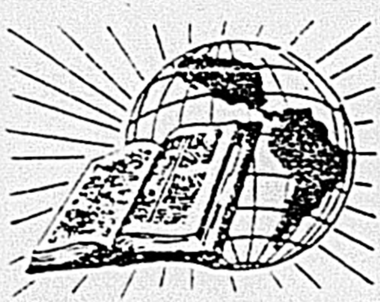


COSAS DE AQUI

El 18 de octubre se organizó en el Tabernáculo Cristiano de Burgues 3826, el grupo local de U.C.U., con el liderazgo del Hno. José Pereira y el apoyo del ministerio local. En esa oportunidad, el Presidente de U.C.U. brindó un breve historial de AMCF y presentó las oportunidades de este ministerio a los uniformados .-

Este grupo se reúne los primeros y terceros martes de cada mes a las 19.30 horas. Alabamos a Dios por este nuevo grupo, que es realmente animoso y trabajador .-

Continúan las reuniones para uniformados, en Bernabé Michelena y Rancagua, todos los viernes a las 20.00 horas, liderados por el Hno. Holdoway Morales.-



Todos los primeros lunes del mes, a la hora 19.30 horas, se reúnen los uniformados cristianos se reúnen en Yí 1226 casi Soriano, merced a la gentileza del Pastor Solís de la iglesia local. Alabamos al Señor, meditamos en la Palabra de Dios y trazamos los planes de servicio para la gloria del Señor. Especialmente se está preparando la 2a. Conferencia Panamericana de Uniformados Cristianos para febrero de 1985.-

En una reunión especial celebrada en el domicilio del Presidente de U.C.U. el pasado 15 de noviembre se formalizaron e integraron las Sub Comisiones de Trabajo para la Conferencia / del año próximo. Se solicita la oración de todos los cristianos y también la cooperación activa para la feliz concreción del evento.

NOVEDADES

Una vez más encontramos en EL SOLDADO, revista editada por el Centro Militar referencias laudatorias a la fe cristiana, –que gustosamente reproducimos aquí– para mejor ilustrar a los uniformados cristianos. La encontramos en el Nº 98, correspondiente a setiembre-octubre de este año, página 9, bajo el título de "CONCEPTOS" y dice así:

Cristianismo. —Para apreciar los inmensos beneficios de Cristianismo sobre la vida familiar, hasta recordar que en la antiguedad, principalmente en Roma, la autoridad paterna absorbía totalmente a los miembros, hasta tal punto que el padre tenía derecho de vida y muerte sobre la mujer y los hijos, podía venderlos, o empeñarlos. En cuanto a la mujer, su situación no era mejor. Si era soltera, estaba bajo el poder del padre, y si era casada bajo la tutela del marido. Allí donde estaba admitida la poligamia y el divorcio (o el repudio), como en el Oriente, era una verdadera esclava.

Con el Cristianismo sobrevienen cambios notables, el niño pasa a ser un motivo de desvelos y cuidados para el padre, dejar de ser una simple propiedad, ya que es un cristiano, a quien hay que rodear de cariño y atención por su debilidad. En cuanto a la mujer el cristianismo enseña la nobleza de la virginidad y la grandeza del matrimonio, exaltando la dignidad de la mujer. La historia de la Sagrada familia tuvo en estos cambios una importancia fundamental, así com[illegible] la elevación del matrimonio a la dignidad d[illegible] mento, dán[illegible]

Aún cuando se le considere como una filosofía, como simple ética, el cristianismo es superior a cualquiera otra doctrina o práctica.-

La historia, y ella es buena maestra, así lo enseña.-

Pero nosotros pensamos en algo más que reforma social; pensamos en un cambio radical de vida, que comienza en el corazón del hombre y luego afecta todo su entorno; familia y sociedad. El Señor Jesús y sólo El puede hacerlo. Por eso animamos a nuestros compañeros uniformados a recibirlo como su Señor y Salvador, pidiendo perdón por el pecado y los errores cometidos (como ya hicimos nosotros !!)

La Noticia

Se aceleran los preparativos para el evento que -a no dudar - pondrá en primera fila a UCU; nos referimos a la 2a.Conferencia Panamericana de Uniformados Cristianos, en Montevideo, del 6 al 9 del mes de febrero próximo.-



Para ayudar en preparativos y demás, estuvo recientemente el Sub Oficial Mayor (R) de la Armada Chilena, José Rojas Montoya, quien brindó interesantes testimonios de su país, y aconsejó fraternalmente a los UCU, que formaron ya las Comisiones básicas de trabajo.-

Pedimos a todos los cristianos sin excepción, que oren a favor de este evento cristiano. ALZ.

087 (B)

ANEXO Nro. 2.-

Montevideo, 22 de enero de 1985.

PREGUNTAS A REALIZARLE AL SR. CRIO. INSPECTOR P.A. Wilson ROCHA.-

1o) Que objetivos tiene la religión que usted integra denominada "Uniformados Cristianos del Uruguay"?

2o) Cual es su misión dentro de la citada organización.-

3o) Considera usted que su actividad religiosa es compatible con su condición de Oficial Jefe de la policía ?

4o) Como explica que un Sargento 1o. de esta policía sea el Presidente del citado movimiento estando por ende usted subordinado a el.

5o) Si tiene algo más que agregar.-

PREGUNTAS A REALIZARLE AL SARGENTO 1o. ARMIN LORENZO CEBALLOS

1o) Que objetivos tiene la religión que usted integra denominada "Uniformados Cristianos del Uruguay"?

2o) Cual es su misión dentro de la citada organización?

3o) Considera usted que su actividad religiosa es compatible con su condición de Policía?

4o) Con que autorización se dirigió usted al Sr. Comandante en Jefe del Ejército haciéndole saber sobre la realización de la 2da. Conferencia Panamericana de Uniformados Cristianos?.

5o) Por qué menciona usted el teléfono de la Jefatura de Policía de Montevideo (980916), involucrando con ello al Instituto Policial?.

6o) Si tiene algo más que agregar.-

SECRETO

Montevideo, 22 de enero de 1985.-

SEÑOR DIRECTOR DE SEGURIDAD.-

Por orden del Sr. Sub Jefe de Policía, hay que tomarle actas a primera hora del día de mañana al Sr. Crio. Inspector Wilson ROCHA de Tesorería, y al Sargento 1o. Armín Lorenzo ZEBALLOS de la Dir. de Coordinación Ejecutiva.- (ambos trabajan en horario matutino)

Posteriormente, hay que entregar las mencionadas actas en propias manos del Sr. Sub Jefe.-

Adjunto al presente, formulario con las preguntas que se le deben formular a cada uno de los funcionarios mencionados.-

Saluda atte.

Insp. May. MARTINEZ.

089

9502408

A C T A:En Montevideo siendo la hora 0800 del día veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cinco, en el local de la Dirección de Seguridad, ante el Sr.Insp.May.D.José Dávila Días, comparece el Sgto.1o. Armín Lorenzo ZEBALLOS DE LOS SANTOS, oriental, casado, de 43 años de edad, domiciliado en Bvar.José B.y Ordoñez No.3916 bis, quien ingresó al Instituto con fecha 16 jul.de 1971, titular de la Céd.Id.No.945.456, autogenerado 9420116.1°ZDISAL, quien presta servicios en la Secretaría de la Dirección de Coord.Ejecutiva, el cual es indagado en base al siguiente tenor:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA No.1.)Qué objetivos tiene la organización que usted denomina "Uniformados Cristianos del Uruguay", en una carta dirigida al Sr. Comandante en Jefe del Ejército Nacional.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA.-No es una organización propiamente dicha, ya que se carece de estatutos y de sede propia.Los que pueden integrarla son aquellos policías y militares que profezan la fé cristiana.Se trata de reunir o de encontrarse, quienes integran el grupo a conversar sobre esa — religión, para estimular la fé en la misma, utilizando la biblia como vehículo o punto de referencia para ello.Nos reunimos en la iglesia que nos habra sus puertas, por ejemplo los días lunes primeros de cada mes en la Iglesia de las Asambleas de Dios, ubicada en Yí No — 1226, casi Soriano, también en Burgues y Bvar.B.y Orodoñez, constituyen un grupo local, como un departamento constituyente de la feligresía, así como existen grupo de mujeres e grupo de jóvenes.-Para un — mejor entendimiento del funcionamiento del grupo, puedo decir, que — hay entre los compañeros de tareas, quienes hablan de diferentes tópicos, como sus actividades deportivas, sociales, familiares etc., — en cambio nosotros, deseamos hablar y oir sobre la biblia y la palabra divina, para estimular nuestro sentimiento cristiano y entonces nos reunimos.-

PREGUNTA No.2.)Cuál es su misión dentro de la citada organización.-.-

CONTESTA.)Fui de los primeros en comenzar a reunirnos, alrededor del año 1981, con la pregunta -por qué no nos reunimos los policías — cristianos-, y desde entonces se me reconoció lo que podría ser una ascendencia espiritual, o guía espiritual, en lo interno, y en lo externo, como vocero o representante del grupo, con la denominación — de presidente.Debo explicar, que todo comenzó por la necesidad de — comprensión espiritual del policía, a fin de hacer compatible su acti //..

Sgto.1o Armín Lorenzo Zeballos

José Dávila Díaz

A C T A. En Montevideo siendo la hora 0950 del día veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cinco, en el local de la Dirección de Seguridad, ante el suscrito Insp.May.José Dávila Días, comparece el Sr. Crio.Insp.(PA) Wilson ROCHA FRANCO, oriental, casado, de 38 años de edad, domiciliado en Av.Rivera No.2731 ap.304, Ced.I.1.313.657-3, autogenerado 9460921.1.RFW, ingresado al Instituto Policial el día 10 de marzo de 1965, quien presta servicios como adscripto a la Sub.Dirección de Tesorería de esta Jefatura, el cual es indagado en base al siguiente tenor.-.

PREGUNTA No.1.-Qué objetivos tiene la organización religiosa que usted integra denominada "Uniformados Cristianos del Uruguay".-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA.- Predicar el Evangelio de Jesucristo entre policías y militares, para ello, todos los primeros lunes de cada mes, nos reunimos en la Iglesia de la Asamblea de Dios, ubicada en Xi, entre Soriano y Canelones(digo) la cual pertenece al Concilio General de las Asambleas de Dios en el Uruguay misión norteamericana, a la hora 1930.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA No.2.-Cuál es su misión dentro de la citada organización.-.-.-.-

CONTESTA.- Integro el grupo, pero no la comisión que lo representa.-.-.-.

PREGUNTA No.3.-Considera usted que su actividad religiosa es compatible con su condición de Oficial Jefe de la policía.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA.-Si señor, considero que es compatible como cualquier otra actividad social que no revista carácter político.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA No.4.-Como esplica que un Sgto.1ro.de esta policía sea el Presidente del citado movimiento estando por ende usted subordinado a él.-.-.

CONTESTA.- El Sub.Oficial integra la comisión, en cambio, yo formo parte del grupo por lo que no estoy subordinado al mismo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA No.5.-Si tiene algo más que agregar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA.-Si señor, recientemente viajé a Séul(Corea) en representación del grupo a una conferencia mundial, para ello realicé una solicitud para desplazarme al exterior, y en ella mencioné e invoqué como razones mi condición de integrante de ese grupo, la cual fue autorizada por el Ministerio del Interior.-.

Sin más que agregar quitar o enmendar a lo expresado, después que leyó el contenido del mismo, firma conforme un original y sus copias en lugar y fecha arriba mencionados.-

WILSON ROCHA FRANCO.-
Crio.Insp.(PA)

JOSE DAVILA DIAZ.-
Insp.May.-

-//..vidad profesional con la fe cristiana, entonces quien más habi litado en ese sentido que otro policía, que sabe de los pormenores de la actividad. Esa necesidad de acercamiento, es imprescindible --- ya que muchas sectas o ministros de la iglesias entienden que no es compatible ambas cosas y que debe optarse por una de las dos.-.-.-.-.

PREGUNTA No.3.)Considera usted que su actividad religiosa es compatible con su condición de policía.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA.) Si señor, ya que ambas actividades están ligadas o mejor dicho la finalidad de nuestra actividad religiosa es buscar los puntos de acercamiento entre las dos. Por otro lado, de la propia interpretación bíblica, se extrae compatibilidad de la fe cristiana y la actividad policíaca, lo que se hace necesario extender entre los integrantes del Instituto, como forma de fortalecimiento espiritual.-- Por ej:en el Nuevo Testamento Romanos Cap.13 y otros que no recuerdo en este momento.-

PREGUNTA No.4.)Con qué autorización se dirigió usted al Sr.Comandante en Jefe del Ejército haciéndole saber sobre la realización de la 2da. Conferencia Panamericana de Uniformados Cristianos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA.)-En mi carácter de representante o de vocero del grupo me dirigí yo hacia el Sr.Comandante en Jefe, con la intención de que por ese medio, se pudiera acudir a la Oficina de Relaciones Públicas de esa Arma, para que todo el personal tuviera conocimiento de la existencia del grupo y de la realización de la conferencia panamericana del mismo. Pese a su estrechar ligazón con la función, es una actividad particular(de cada), ya que concierne al espíritu de cada persona, entonces interpreté que en ese carácter me dirigía al Sr. Comandante en Jefe y por ende no era menester autorización superior para ello .-.-.-

PREGUNTA No.5.)Por qué menciona usted el teléfono de la Jefatura de Policía(980916), involucrando con ello al Instituto Policial.-.-.-.-.

CONTESTA.)No fue mi intención involucrar oficialmente al Instituto, sino, que en virtud de que en mi domicilio carezco de teléfono, por consultas urgentes podía ser ubicable en ese número telefónico, que es de la oficina donde trabajo.-

PREGUNTA No.6.)Tiene algo más que agregar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA.-Si señor, primero, que cuando concurrí a la Conferencia Mundial, es Seúl(Corea) en el mes de setiembre del año 1984, invoqué mi carácter de Presidente de Uniformados Cristianos del Uruguay, en la -

Sdo 1° Mario Brasil Zeballos

José Raúl Díaz

SECRETO

—..—solicitud para viajar al exterior, en la que mencioné además las razones del viaje, fui autorizado, con lo que estimo que ello podría considerarse como un reconocimiento expreso de la superioridad a dicha actividad.Además, en ese momento recibí material de la DINARP, como por ejemplo, revistas del "Uruguay al — Día", banderines, calcomanías etc., para intercambio del mismo — con otros delegados, principalmente en mi condición de ciudadano oriental.-Con eso explico, que dada la claridad de la finalidad del grupo, no existía ni existe ningún inconveniente en hacerlo saber.-Además, con la actividad del grupo, de fortalecimiento es——— piritual se obtiene beneficio para el Instituto.Por otro lado, actuamos siempre dentro del marco legal y acorde con los lineamientos reglamentarios.-
Con lo actuado, sin más que agregar quitar o enmendar a lo expresado, después de serle leído el contenido del presente, firma — a continuación en lugar y fecha arriba mencionados.-.-.-.-.-.-.-.-

ARMIN LORENZO ZEBALLOS DE LOS SANTOS
Sgto.1ro.

JOSE DAVILA DIAZ
Insp.May.-

093

9502408

Copia Nº .... de .... Ejemplares

Página .... de .... Páginas

RESERVADO

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

CONTINUACION DE: R E S I N Nº 010/985.- EMINT

El Pte. BUCKINHAN explicó el Movimiento de Cristianos Uniformados la Misión, meta y estrategia del mismo.

Estaban invitados y no concurrieron el Dr. Julio Ma. SANGUINETTI, Dr. Vicente CHIARINO y otras altas autoridades. Concurrieron también el Sub Comisario ZURRACO y el Sacerdote ELIZACA.

NOTA:

Se adjunta Fotocopia de Visión, Meta y Estrategia de la AMCF (Asociación de Militares Cristianos Uniformados).-

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA – 2da. DIVISION – República O. del Uruguay

Capitán de Navío (CG) JOSE T. TOMAS

Jefe de la 2da. División del Estado Mayor General de la Armada

095 9502408

VISION, META y ESTRATEGIA de la AMCF

VISION: Llevar el Evangelio de Jesucristo a cada hombre y mujer en las fuerzas armadas de cada nación en el mundo, y ayudar a cada individuo a crecer en maduvez en Cristo Jesús.

META: Un testimonio organizado para Jesucristo (es decir, un grupo de compañerismo militar cristiano) en las fuerzas armadas de cada nación de el mundo.

ESTRATEGIA: (1) Orar. Orar diariamente por el cumplimiento de nuestra meta. Publicar un recordatorio de oración trimestral. Tener un día de oración de la AMCF anualmente.

(2) Alcanzar a otros. Enviar misioneros a medio tiempo alrededor del globo para que contasten personal militar cristiano, que los animen a caminar con el Señor y a establecer grupos militares cristianos, como también el incentivarlos para que conservan a las conferencias internacionales de la AMCF. Animar a los militares cristianos que visiten otros países y busquen degados locales en esas naciones. Alentar a los militares cristianos en cada nación para que con amor cristiano alcancen personal militar para Dios.

(3) Reunirse. Llevar a cabo conferencias internacionales, regionales y subregionales. Animar a los miembros de los grupos militares cristianos locales a reunirse con frecuencia para orar y estudiar la Biblia.

(4) Comunicar. Publicar un noticiero de la AMCF trimestralmente. Intercambiar noticieros y otras publicaciones nacionales. Animar el intercambio de cartas personales.

(5) Enseñar y Animar. Hacer uso de cada oportunidad (conferencias, visitas, literatura) para enseñar y animar unos a otros para demostrar la santidad y el amor de Dios en cada faceta de nuestras vidas, y compartir las Buenas Nuevas de Jesucristo con nuestros compañeros de arma.

(6) Cooperar. Cooperar con otras agencias que tienen un ministerio establecido en las fuerzas armadas; es decir, Capellanes, Cruzada para Cristo, Navegamtes, OCF/OCU, ACCTS, SASRA.

UNIFORMADOS CRISTIANOS

-CNO. MALDONADO-PTA. RIELES-

Mdeo., setiembre de 1985

Boletín Nº 2



"Detrás de estos hombres están las armas, pero también la fé"

INFORMA:

OREMOS POR:



Hombres fuertes, valientes, dispuestos a ir al frente del ataque y enfrentar al "enemigo" más acérrimo que poseemos los cristianos, en defensa de hermanos en la FE que están siendo sometidos a duras pruebas y tentaciones; poniendo especial énfasis sobre el descongelamiento espiritual.-También oramos por incrementar el número de hermanos "uniformados" para nuestras reuniones.-Asimismo oramos para que el nombre MARAVILLOSO de nuestro Dios y Salvador, no sólo sea exaltado, sino para que no sea pisoteado y su sangre considerada como inmunda.- También oramos para que el Señor tenga misericordia de aquellos que una vez hicieron profesión de fe y se contentan con llevar una clase de vida a su manera.-Oramos por los desertores, pusilánimes y medrosos que poco o nada dicen de Cristo,

por temor quizas a sus superiores.-Oramos para que haya una "revolución espiritual" dentro de las Fuerzas Armadas, y para que de una vez por todas entiendan que no hay como el "GENERAL DE GENERALES", como el "JESUS DE LOS EJERCITOS", como el "REY DE REYES" y "SEÑOR DE SEÑORES".-Oramos para mantenernos firmes en nuestra condición de "Soldados de Cristo" y no abandonar ni dejarnos confundir por el enemigo, que es muy hábil y astuto.-

PEDIMOS ORACION

Para: Hnos.: ADHEMAR SAEZ - OMAR FERNANDEZ - JUAN CARLOS BALLESTE - ALCIDES FERNANDEZ - SERGIO OMAR BERTHET - JOSE LARROSA.

ESTAREMOS ORANDO

Por: Los hermanos UNIFORMADOS CRISTIANOS DEL URUGUAY.-
" La actual Comisión Directiva y
" Los grupos interdenominacionales creados y por crearse.-

Testimonio

Un soldado, MIGUEL LEMA, perteneciente a la Brigada de Infantería Nº1, y por motivos esencialmente íntimos, que obviamente desconocemos, intentó suicidarse, utilizando para ello una Carabina M-1.-Este soldado formaba parte de nuestras reuniones de uniformados, y contaba con un muy buen testimonio en el Señor, por lo que la noticia del intento de suicidio nos dolió profundamente; máxime porque estaba avisado o advertido, a los efectos de no dar lugar al Diablo.-Sin embargo, el Señor tuvo misericordia de él y en última instancia, el proyectil fue desviado por un ángel, y lo que pudo ser fatal, resultó para la reflexión.-Está bajo control siquiátrico y necesita de las oraciones para recuperar su lucidez mental.-A todos los que lean este testimonio les recordamos con el suicidio es un "atentado" contra la cruz de Cristo; y éste hermano estuvo en las puertas mismas del infierno.-Como "Soldados de Cristo" recomendamos avanzar, no retroceder.-CONSTE.-

NOTICIAS

Llegaron a nuestro conocimiento de que se siguen incrementandc el número de grupos interdenominacionales de uniformados cristianos, y mucho nos alegra, ya que el Uruguay necesita urgentemente una "revolución masiva" dentro de las Fuerzas Armadas.- El Señor "VIENE" y aún las Fuerzas Armadas de nuestro país no han sido evangelizadas.-El tiempo apremia al irse cumpliendo las profecías bíblicas a un ritmo acelerado.-Quien no ha tomado conciencia de este inminente acontecimiento todavía no ha llegado a la plenitud del conocimiento de nuestro Señor y de lo que la Palabra dice al respecto.-
Hermanos "uniformados" hay que trabajar, acondicionar el terreno para que nuestro enemigo no pueda obrar en él libremente.- No se olviden de la Promesa del Señor Jesús:

> "... BIENAVENTURADOS AQUELLOS SIERVOS A LOS CUALES SU SEÑOR, CUANDO VENGA, HALLE VELANDO; DE CIERTO OS DIGO QUE SE CEÑIRA, Y HARA QUE SE SIENTEN A LA MESA, Y VENDRA A SERVIRLES ..." (Lucas 12:37)

Noticias de último momento: ¡¡ ESTAD PREPARADOS !! y velad como vela el soldado o el policía en las oscuras tinieblas de la noche, porque el Señor vendrá como ladrón en la noche y si os halla "durmiendo" serán sancionados.-

ESTAD POR CRISTO FIRMES

Lamentable

El alejamiento de muchas excelentes personas, que han dejado de congregarse, después de conformarse con una salvación que por gracia les fue concedida, sin haber hecho ningún esfuerzo para ello, caso de: GREGORIO OSANO - JUSTO ZAMORA - VICTOR ZAMORA - JOSE DE LOS SANTOS - CLEBER FERREIRA -JOSE DALMAO - LUIS DELGADO - MIGUEL BARRERA y muchos otros.-Los queremos en nuestro grupo, junto con otros hermanos, como ser: ALCIDES RODRIGUEZ - JULIO GILARDI y otros, que se congregan en sus respectivas iglesias.-Les "EXHORTAMOS": recuperen el terreno perdido y que el Señor les bendiga.-



AGRADECEMOS:

A las esposas de nuestros uniformados: CELIA de BALLESTE, MARLENE de SAEZ, MONICA de FERNANDEZ, por la paciencia que el Señor les da, al apoyar a sus esposos en todas aquellas pequeñas pero grandes cosas que conforman la tarea de un uniformado cristiano.- Les agradecemos también a: ESTHER SOSA y NORMA FERNANDEZ el apoyo que dan a nuestras reuniones, como así también a la hermana misionera MURIEL WILSON por su invalorable aporte musical, que hacen muy espirituales nuestras reuniones.-

QUE EL SEÑOR LAS BENDIGA

LA OVEJA PERDIDA

El Señor dijo:

"... MIS OVEJAS OYEN MI VOZ, Y YO LAS CONOZCO, Y ME SIGUEN ..." (Juan 10:27)

Pero, asimismo, es el único pastor que va en busca de la oveja perdida o descarriada.-Rogamos al Señor que vuelva al rebaño a aquellos uniformados que andan enredados en las cosas del mundo, vicios, placeres, etc., etc.

Con el amor en Cristo:

ADHEMAR SAEZ



Fs. 001 285

R.E.: 9502409

Asunto: PROYECTO DE RESTITUCION DE MILITARES

BIBLIOTECA DEL PODER LEGISLATIVO
DEPARTAMENTO DE SELECCION Y REGISTRO
DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO

Sección: "Referencia e Información Bibliográfica"

Referencia Nº 1/985

LA AMNISTIA en el URUGUAY

I) - LEGISLACION
  1)- Período Preconstitucional
  2)- Período Constitucional

II)- DOCUMENTOS
  1)- Antecedentes históricos
  2)- Pactos políticos conteniendo cláusulas tácitas o expresas sobre amnistía

Montevideo, febrero / 985

I) LEGISLACION

1) Período Preconstitucional

- Amnistía. Olvido en favor de los que hubiesen disentido de la causa patria. 6 de setiembre de 1825.

La Honorable Sala de Representantes de esta Provincia Oriental del Río de la Plata, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria, que legalmente reviste, ha decretado lo siguiente:
Considerando que en los diversos períodos calamitosos, que ha sufrido este país, padecieron en sus terribles sacudimientos hasta los seres más insensibles, y por lo mismo, no dudando que esta amarga experiencia, al desenvolverse el actual sistema, hizo temer a unos, persuadiéndoles su mismo temor, que era impracticable realizar su libertad; cuando otros, aturdidos con la sorpresa de un repentino cambio, no tuvieron lugar, ni aun para discurrir con acierto hacia el porvenir y estando persuadido, que todo Americano, no puede dejar de ser un decidido patriota, cuando ve en su suelo autoridades tan legítimas, libre y legalmente creadas, que jamás se vieron en otra época.
Ha graduado error de concepto, hijo de complicados momentos, y no de una mala intención, los extravíos en que algunos paisanos han incurrido, abrazando la opinión que creyeron más análoga, o en más próxima consonancia con sus verdaderos intereses. Y a estos extravíos los remite por este decreto, que sanciona, a su perpetuo olvido, para que en virtud de el, en el término de un mes, corrido desde su publicación, se incorporen a las filas de los valerosos defensores de la Patria, todos los que hubiesen desertado. o reusado pertenecer a ella, y para que los demás ciudadanos, vuelvan al goce de este título y prerrogativas que como a tales les corresponden, sea cual fuere la situación y circunstancias, en que se hubiesen hallado respecto a opinión, debiendo los que subsisten en puntos ocupados por los enemigos, abandonarlos en el término prefijado, sea cual fuere la conducta que hasta ahora hubiesen

desplegado.
La Honorable Sala al sancionar este Decreto, se siente conmovida por la más virtuosa y lisongera sensación, y cuando los resultados no correspondiesen a su esperanza, le queda la dulce satisfacción, de haber puesto en movimiento los resortes de su autoridad para hacer felices a los desgraciados.
Lo que de orden de la misma Honorable Corporación lo transcribo a V.E. para su publicación y cumplimiento.
Dios guarde a V.E. muchos años.
Sala de Sesiones de la Representación Provincial en la Villa de la Florida a 5 de Setiembre de 1825.

Juan Francisco de Larrobla.
Presidente.

Felipe Alvarez Bengochea.
Secretario.

Florida, 6 de Setiembre de 1825.
Acúsese recibo, publíquese y comuníquese a quienes corresponda.

Durán.

Francisco Araucho
Secretario.

Fuente: Armand Ugon, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo 1, pág. 13 y sgte.

2) Período Constitucional
- Ley N°371. Amnistía. Se declara a todos los ciudadanos en el perfecto goce de todos los derechos y garantías de la Constitución. 28 de abril de 1854.

R. tomo 5 A. págs. 621 a 625.
S. tomo 5 págs. 392 y 393.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General decretan la siguiente ley:
Artículo 1º.- Danse al más completo olvido todas las ocurrencias políticas que han alterado la unión de los orientales y obstado a la consolidación de la paz.
2º.- Declárense a todos los individuos comprendidos en la disposición del artículo anterior, en el perfecto goce de todos los derechos y garantías que la Constitución acuerda.
3º.- Comuníquese.
Sala de Sesiones del Senado, Montevideo a 26 de Abril de 1854.

Luis Lamas.
Presidente.

Juan A. la Bandera
Secretario.

Montevideo, Abril 28 de 1854.

Cúmplase, acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S.E.

Magariños.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo III, pág. 345.

- Ley Nº680. Amnistía. Se concede a los que participaron en las conmociones políticas de años anteriores. 15 de julio de 1861.

R. tomo 9 B. págs. 154, 156, 179 y 202; tomo 2 págs. 745, 850; tomo 3 pág. 8.
S. tomo 8 págs. 47 a 51.
A. General tomo 3 págs. 365 a 369.

El Senado y Cámara de Representantes de la Repú-

blica Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º.- Quedan amnistiados todos los ciudadanos que han tomado parte en las conmociones políticas que agitaron al país en años anteriores.

2º.- Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones del Senado en Montevideo a 13 de Julio de 1861.

F. Castellanos.
Presidente.

Juan A. de la Bandera.
Secretario.

Montevideo, Julio 15 de 1861.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica de S.E.

Arrascaeta.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo V, pág. 205.

- Ley Nº794. Convención de Paz. Celebrada en la Villa de la Unión el 20 de febrero.

Habiendo S.E. el Sr. D. Tomás Villalba, como Presidente reconocido por uno de los beligerantes, manifestando a S.E. el Sr. brigadier general D. Venancio Flores, como jefe reconocido por la otra fracción de los orientales, y a S.E. el Sr. Consejero D. José M. da Silva Paranhos como representante diplomático del Brasil, sus deseos de hacer cesar cuanto antes la guerra interna y externa en que se encuentra la República, evitándose si es posible, nueva efusión de sangre y nuevas desgracias entre hermanos y una nación vecina, cuya amistad debe ser un empeño honroso y grato para ambos Gobiernos.

Y habiendo S.E. el Sr. Ministro residente de Italia D. Rafael Ulises Barbolani, al anunciar esos pacíficos, ilustrados y patrióticos sentimientos de S.E. el Sr. D. Tomás Villalba, declarado que lo hacía por encargo de éste, y en nombre de todo el cuerpo diplomático de Montevideo y solicitando para la negociación de paz una suspensión de armas como reciprocidad de lo que por parte de uno de lo beligerantes ya se había ordenado a la guarnición de la plaza de Montevideo.
Fué esta medida ordenada por parte de S.E. el Sr. brigadier general D. Venancio Flores y SS.EE. los SS. vice almirante Tamandaré y mariscal Juan Propicio Mena Barreto, general en jefe de la escuadra y ejército del Brasil, y se manifestó al mismo tiempo por los órganos competentes de los beligerantes aliados que las oberturas hechas por parte de otro beligerante, serían acogidas con el más sincero deseo de evitar a la capital de la República, si fuese posible, las tristes consecuencias de un asalto.
Verificándose en el día siguiente al de aquellas oberturas de paz, que tuvieron lugar el 16 del mes de Febrero, el envio de S.E. el Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes, como órgano y negociador autorizado por S.E. el Sr. D. Tomás Villalba, para proponer y ajustar las condiciones de la paz que ambos beligerantes deseaban celebrar antes de recurrir de nuevo a las armas: se reunieron en esta villa de la Unión SS.EE. los señores brigadier general D. Venancio Flores, consejero D. José María da Silva Paranhos y D. Manuel Herrera y Obes para entenderse sobre tan importante asunto.
Entre S.E. el brigadier general D. Venancio Flores y S.E. el Sr.D. Manuel Herrera y Obes, fueron estipulados los siguientes artículos de reconciliación y de paz por lo que toca a la disidencia entre los orientales.

Artículo 1°- Queda felizmente restablecida la reconciliación entre la familia oriental, o la paz y buena armonía entre todos sus miembros, sin que ninguno de ellos pueda ser acriminado, juzgado ni perseguido por sus opiniones o actos políticos

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc., Decretan:

Artículo 1º.- Todo individuo que haya tomado parte en la rebelión armada que tiene perturbada la tranquilidad del País, queda ampliamente amnistiado desde el momento que abandone las filas revolucionarias y se presente a las autoridades dependientes del P.E.

Art. 2º.- Por esa amnistía, los individuos que a ella se acojan, gozarán de los siguientes beneficios:

1º Quedarán exentos de toda culpa y cargo por la parte directa o indirecta, que hayan tomado en la rebelión sirviéndola con su persona y bienes.

2º Ninguno podrá ser molestado ni menos inquietado por sus opiniones y actos políticos anteriores al día de su presentación a las autoridades de que habla el artículo 1º, so pena de grave responsabilidad del funcionario o autoridad pública, que lo consienta ni aún lo tolere.

3º Desde ese mismo día entran en el goce pleno y absoluto de todos los derechos civiles y políticos que la Constitución del Estado acuerda a todos los Ciudadanos, pudiéndolos ejercitar en toda su extensión y con todas las garantías establecidas para su libre ejercicio.

4º Lo' Jefes y Oficiales del Ejército de línea que se encuentren en el caso del inciso anterior, serán reconocidos en los grados que tenían en el Ejército de la República cuando fueron dados de baja.

Art. 3º.- Toda trasgresión por parte de los subalternos del P.E. a los derechos y garantías acordadas por el artículo anterior, se considerará y penará como delito contra la seguridad pública, reputándose cómplices a las autoridades superiores, omisas o negligentes en la averiguación y castigo de aquellos hechos desde que sean llevados a su conocimiento de cualesquiera manera.

blica Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1°.- Apruébase el decreto del Poder Ejecutivo, con fecha 20 del corriente sobre indulto general por delitos políticos de todos los que han tomado parte en la revolución.

2°.- Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones en Montevideo a 2 de Agosto de 1871.

Rodríguez.
Presidente.

Estanislao B. Durán.
Secretario.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo VIII, págs. 336 y sgte.

- Decreto. Amnistía. Se le acuerda a los parti ipantes en la rebelión. 20 de julio de 1871.

Considerando que la batalla que acaba de tener lugar en los campos de San Juan, garante por sus resultados el término de la guerra que hasta este momento afligía a la República.
Deseando el Gobierno dar una nueva prueba de los sentimientos generosos que lo animan en favor de los ilusos que combaten las instituciones, ha acordado y decreta:

Artículo 1°.- Concédese indulto general por delitos políticos a todos los que han tomado parte en la rebelión.

2°.- Comuníquese, publíquese y dése al R.C.

Batlle.

Fernando Torres.
Manuel Herrera y Obes.
José M. de Nava.
Joaquín Freire.

Benito Neto.
Oficial Mayor.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo VIII, pág. 356.

- Ley Nº1279. Medidas extraordinarias. Se autoriza al P.E. para tomarlas con el fin de asegurar la pacificación del país. 23 de setiembre de 1875.

R. tomo 32 págs. 144 y 145.
S. tomo 18 pág. 332.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º.- La Asamblea General, consultando los más altos intereses e interpretando los sentimientos nacionales, decreta el olvido recíproco de todos los actos políticos que han dividido a los orientales, declara extinguidas las responsabilidades legales de esos actos y prohibe que se recuerden y discutan.

2º.- Se autoriza al Poder Ejecutivo para que sobre la base establecida en el artículo anterior, pueda hacer las concesiones que juzgue necesarias para la inmediata pacificación del país.

3º.- Se autoriza igualmente al Poder Ejecutivo para que cuando lo juzgue oportuno declare en estado de sitio el territorio nacional, disponga de todos los recursos de la República para obtener el restablecimiento de la paz en el más breve plazo posible, debiendo dar cuenta del uso que se haga de las autorizaciones concedidas en el presente artículo, en la primera reunión ordinaria de la H. Asamblea General Legislativa.

Art. 4º.- Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones del Senado a 23 de Setiembre de 1875.

Pedro Carve.
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal.
Secretario.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo IX, pág. 490.

- Ley Nº 1287. Amnistía. Se les acuerda a los individuos que participaron en los últimos sucesos políticos. 15 de marzo de 1876.

Iniciada por el Gobierno una época de reparación y de garantías para todos, sin excepción, el Gobernador Provisorio de la República acuerda y decreta:

Artículo 1º - Quedan amnistiados todos los ciudadanos y militares que tomaron parte en los últimos sucesos políticos.

2º - Comuníquese, publíquese e insértese en el R. C.

Latorre

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo X, pág. 9.

- Ley Nº 1694. Amnistía. Se les concede a todos los comprendidos en el acto sedicioso de 4 de Abril de 1884, ocurrido en San José de Mayo. 19 de Mayo de 1884.

R. tomo 65, págs. 348, 350 a 358
S. tomo 31, págs. 579 a 581.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º - Acuérdase amnistía a todos los ciudadanos comprendidos directamente o indirectamente en el acto sedicioso ocurrido en San José de Mayo el 4 de Abril último.

2º - Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 19 de Mayo de 1884.

Miguel G. Rodríguez.
Presidente

Francisco Aguilar y Leal.
Secretario

Montevideo, Mayo 19 de 1884.

Cúmplase, acúsese recibo, dese al Registro Nacional, comuníquese y publíquese.

Santos.

Carlos de Castro.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo XIV, págs.295 y 296.

- Ley Nº 1867. Amnistía. Se les acuerda a los participantes en los últimos sucesos políticos. 26 de Abril de 1886.

S. tomo 39, págs. 246 a 247.
R. tomo 78, págs. 28 a 36.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan:

Artículo 1º - Quedan amnistiados todos los que indistintamente han tomado participación directa o indirectamente en los últimos sucesos políticos.

2º - Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo, a 26 de Abril de 1886.

Garzón
Presidente

Manuel García y Santos
Secretario-Redactor

Montevideo, Abril 26 de 1886

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y dese al R. N.

Vidal

Ruperto Fernández

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo XVI, págs. 293 y 294.

- Ley N° 2171. Amnistía. Se les concede a los comprometidos en los últimos sucesos políticos. 21 de Noviembre de 1891.

R. tomo 116, págs. 91 a 106.
S. tomo 54, págs. 46,47 y 48.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1° - Quedan amnistiadas todas las personas directa o indirectamente comprometidas en los hechos políticos del mes pasado.
2° - Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes en Montevideo, a 21 de Noviembre de 1891.

Miguel Herrera y Obes
Presidente

Manuel García y Santos.
Secretario.

Montevideo, Noviembre 21 de 1891.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el R. N.

Herrera y Obes

Luis E. Pérez

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo XIX, págs. 119 y 120.

- Ley N° 2525. Amnistía. Se acuerda a los que tomaron parte en los últimos sucesos políticos.

C. de E., tomo 1,pág. 96 a 98.

El Consejo de Estado, en ejercicio de sus funciones de Poder Legislativo, decreta:

Artículo 1º - Quedan amnistiados todos los actos de resistencia directa o indirecta a la reorganización que recibieron los Poderes Públicos el 10 de Febrero último. En ejecución de esta ley de olvido, se mandará sobreseer en todos los procesos pendientes y que tengan por origen algunos de los actos que se declaran amnistiados por el inciso anterior.

2º - Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones del H. Consejo de Estado, en Montevideo a 23 de Marzo de 1898.

Juan Carlos Blanco.
Presidente

M. García Santos.
Secretario.

Montevideo, Marzo 26 de 1898.

Cúmplase la parte dispositiva y de ejecución que se refiere el inciso 2º de la sanción del Honorable Consejo concretándose al sobreseimiento de la causa los militares procedentes del extinguido Batallón 2º de Cazadores que se encuentran bajo la acción de la justicia; pasándose comunicación al Tribunal respectivo, transcibiéndose lo sancionado por el Honorable Consejo, a fin de que proceda a poner en libertad a los procesados.

Cuestas

Gregorio Castro.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo XXII, págs. 180 y 181.

- Ley Nº 2581. Amnistía. Se acuerda a los que participaron en los sucesos políticos acaecidos durante

el último Gobierno Provisional. 8 de Marzo de 1899

S. tomo 72, pág. 106 y 185.
R. tomo 155, pág. 92 a 95.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º - Acuérdase amplia amnistía a los ciudadanos civiles y militares que hayan tomado participación en los sucesos políticos desarrollados durante el Gobierno Provisional que acaba de terminar, debiendo sobreseerse en las causas a que se hubiese dado lugar.

2º - Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo a 7 de Marzo de 1899.

José Saavedra.
Presidente

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Montevideo, Marzo 8 de 1899.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponde, insértese en el R. N. y publíquese.

Cuestas

Saturnino A. Camp.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo XXIII, págs. 9 y 10.

- Ley Nº 2791. Amnistía. Se les concede a los participantes de los últimos sucesos políticos. 17 de Abril de 1903.

R. tomo 171 págs. 167 a 168, 172 y 188.
S. tomo 81 págs. 69 a 72.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º - Quedan amnistiados indistintamente todos los civiles o militares que han tomado participación directa o indirecta en los últimos sucesos políticos, con excepción de los reos de delitos comunes.

2º - Quedan también amnistiados los militares y civiles que hayan sido procesados por delitos políticos, y los desertores del ejército.

3º - Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de Abril de 1903.

Juan P. Castro,
Presidente

M. Magariños Solsona,
Secretario.

Montevideo, abril 17 de 1903.
Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el R. N.

Batlle y Ordóñez

Juan Campisteguy

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo XXV, pág.10.

- Ley Nº 2911. Amnistía. Se concede a los que participaron en los últimos sucesos políticos. 16 de Octubre de 1904.

R. tomo 177, págs. 440, 443.
S. tomo 84, págs. 97 a 101.
A. General. tomo 10, pág. 470.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º - Quedan amnistiados todos los civiles

o militares que han tomado participación directa o indirecta en los últimos sucesos políticos, estando comprendidas en la amnistía las personas que han cobrado impuestos por cuenta de la insurrección.
Los reos de delito común quedan exceptuados de las prerrogativas a que se refiere el inciso anterior.

2º - Decláranse no aplicables a las personas complicadas en la lucha civil que acaba de terminar, los efectos de la Ley de fecha 25 de Febrero del corriente año, debiendo en consecuencia levantarse las interdicciones decretadas y ser devueltas a sus dueños las rentas cobradas y las demás detenciones verificadas por cualquier otro concepto. Se declaran subsistentes y en toda su fuerza y valor los principios y disposiciones que en materia de responsabilidad establece la legislación común.

3º - Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones de la Honorable Asamblea General en Montevideo a 16 de Octubre de 1904.

Federico Canfield
Presidente

M, Magariños Solsona.
1er. Secretario del H. S.
Manuel García y Santos
Secretario de la H. C. de RR.

Montevideo, 16 de Octubre de 1904.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el R. N.

Batlle y Ordóñez.

Claudio Williman.

Fuente: Armand Ugón, E., Compilación de Leyes y Decretos, Tomo XXV, págs. 377 y 378.

- Ley Nº 3734. Amnistía. Se les acuerda a los que tomaron parte en los últimos sucesos políticos. 2 de

Enero de 1911.

R. tomo 207, pág. 276.
S. tomo 98, págs. 281 a 282.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1°. - Declárase exentos de reponsabilidad a los civiles y militares que tomaron parte en el movimiento revolucionario último.

2° - Los reos de delitos comunes quedan exceptuados de la exención a que se refiere el artículo anterior.

3° - La exención tampoco perjudica a las acciones a que tengan derecho los particulares con arreglo a las leyes.

4° - Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo a 28 de Diciembre de 1910.

Juan Blengio Rocca.
Vicepresidente

Federico Nin Aguilar.
Secretario

Montevideo, 2 de Enero de 1911.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el R. N.

Williman

B. Fernández y Medina.

Fuente: Armand Ugón, E., Compilación de Leyes y Decretos, Tomo XXXI, págs. 7 y 8.

- Amnistía. Se acuerda a los desterrados o emigrados políticos. Ministerio de Instrucción Pública, etc. 18 de Mayo de 1934.

Vista la situación en que se hallan las personas

alejadas del país, por acto voluntario de las mismas o por decisión gubernativa, respecto de trece de ellas, a causa de sus hechos, inequívocamente ejecutados para alterar el orden público y dificultar el retorno a la legalidad;
Examinada también la situación de otros ciudadanos, civiles o militares (soldados, clases u oficiales), que en número aproximado de treinta se hallan aunque en goce varios de ellos de su libertad, procesados por la justicia militar, por habérseles probado que habían incurrido en el delito de conspiración;
Considerando: Que tales medidas, inspiradas en el doble propósito de hacer cesar dichas actividades, y de prevenir sus consecuencias a fin de evitarle a la sociedad el dolor de cualquier represión violenta, obedecieron en todos los casos a necesidades políticas notorias y entre ellas a defender a los infractores de sus propios excesos pasionales, derivados de su ofuscación;
Considerando: Que ratificada la obra revolucionaria por el acto soberano del pueblo, que se tradujo el 19 de Abril próximo pasado por una marcada mayoría del electorado nacional, producida dentro de la mayor libertad, orden y tranquilidad, ninguna razón existe, a juicio del Gobierno, para mantener en el exilio o abiertos los procesos contra los agitadores de otrora;
Considerando: Que al operarse el restablecimiento del orden institucional por virtud del referendo plebiscito deben reputarse desvanecidos todos los motivos de alarma social; que por otra parte, un acto de indulgencia del mas acendrado patriotismo, si toma origen en las propias esferas del Poder ha de ser noblemente justipreciado por aquellas mismas personas a quienes fué preciso contener dada la elevación de los propósitos en que las medidas de seguridad se inspiraron, cuya causa fué además librada al supremo fallo de la Nación:
Considerando: Que la amnistía general se impone en instantes, como el actual, en que definitivamente se clausura una etapa histórica tan necesaria como bajo ciertos aspectos penosa, con el objeto de imprimirle a la República el ritmo de la normali-

dad integral, devolviendo la paz a los espíritus más agitados, en homenaje al reposo que ha menester la Nación para recuperar sus fuerzas económicas, su equilibrio financiero y su reorganización administrativa, que por fortuna ya comienza a vislumbrarse.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias, en acuerdo con la Junta de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º - Acuérdase la amnistía general de los hechos punibles imputados a los procesados, desterrados, o emigrados políticos, civiles o militares, durante los acontecimientos políticos desarrollados desde el 31 de Marzo de 1933 hasta la fecha del presente decreto-ley.

Art. 2º - La disposición precedente no produce de suyo el efecto de restablecer en su grado a los militares, ni en su empleo a los civiles o militares privados de él por el Poder Ejecutivo o Legislativo, o por las autoridades de los Entes Autónomos.
No obstante, el Poder Ejecutivo concederá tal restablecimiento, al grado de su rango, en los casos en que proceda la rehabilitación del militar, habida cuenta de la naturaleza y gravedad de la falta disciplinaria que el hecho delictivo amnistiado pudiera importar.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese e insértese.

TERRA
Horacio Abadie Santos
Alfredo Navarro
Eugenio Martínez Thedy.
José A. Otamendi (HIJO).
José Martirené.
Alberto Mañé.
Augusto César Bado.
Eduardo Blanco Acevedo.
Julio César Cerdeiras Alonso.
Roberto Berro

NOTA FINAL

Quedan excluídas de este trabajo una serie de disposiciones legales que abarcan los delitos de abandono de la función pública, de delitos de imprenta, de delitos de deserción y de delitos electorales, por no encuadrarse dentro del tema de la amnistía de los delitos políticos.

II) DOCUMENTOS

1) Antecedentes históricos

- 1812.Don Josef Artigas, Coronel de Blandengues Orientales, teniente Gobernador del Departamento de Yapeyú y Jeneral en Jefe del Ejército Patriótico, destinado á la Banda Oriental. & á los Desertores de él.

El dia de la gloria se acerca: Venid á formar en las líneas que habeis abandonado- Si un discurso imprudente os decidió á un hecho indigno, yo sé que él ofende vuestro carácter, y llenos ya del arrepentimiento, desarmais la justicia y veis hoi firmado un indulto general á favor vuestro- Yo os llamo á nombre de la sociedad que ultrajasteis con vuestra desercion, y os juro sobre mi honor, que ella solo es recordada para manifestaros este decreto de clemencia. Presentaos otra vez ante vuestros conciudadanos; recordad las fatigas que sufristeis unidos en el honroso abandono de vuestras co / modidades, en cuyo acto apareció la aurora del año de vuestra libertad naciente- Acordaos de aquella sangre digna que vertieron otros á vuestro lado, para asegurar el laurel que ciñe vuestras cabezas- Venid pues, ahora mas que nunca necesita la patria de vosotros; ahora que su clamor es mas penetrante, y ahora que vuestros compañeros de armas, van á emprender la gran marcha que ponga el fin á sus trabajos- Reunidos con ellos, y juntos conducid el trono santo, al suelo que os vió nacer, y ya le decorasteis con los triunfos- Vamos pues, paisanos, si mi esfuerzo generoso, y las pruebas mas brillantes de energía fueron el anuncio de vuestros primeros pasos- ahora que vais á recoger el fruto, ahora que al lado de vuestros amigos, vais á cantar los himnos de vuestra grandeza consolidada, y ahora en fin, que en el seno de vuestras familias, otra vez / á ocupar los mismos hogares que abandonasteis, cuando hicisteis la ostentación de vuestra dignidad ahora por lo mismo, es el tiempo en que la voz de vuestra razón debe gritaros, que volváis al lado de

vuestros hermanos. Reconoced aqui, la voz de vuestra utilidad propia- Yo me olvido de todo y os convido á ser libres- Corred á saludar esta época suspirada con vuestro paisano-.

Fuente: Archivo Artigas, Tomo X, págs. 81 y sig.

2) Pactos Políticos conteniendo cláusulas tácitas o expresas sobre amnistía.

- Pacto del 8 de Octubre de 1851.

Artículo 1° Se reconoce que la resistencia que han hecho los militares y ciudadanos a la intervención anglofrancesa, ha sido en la creencia de que con ella defendían la Independencia de la República.

Artículo 2° Se reconoce entre todos los ciudadanos orientales de las diferentes opiniones en que ha estado dividida la República, iguales derechos, iguales servicios y méritos, y opción a los empleos públicos en conformidad a la Constitución.

Artículo 3° La República reconocerá como deudas nacionales aquellas que haya contraído el general Oribe, con arreglo a lo que para tales casos estatuya el derecho público.

Artículo 4° Se procederá oportunamente y en conformidad a la Constitución, a la elección de Senadores y Representantes en todos los departamentos, los cuales nombrarán el Presidente de la República.

Artículo 5° Se declara que entre todas las diferentes opiniones en que han estado divididos los orientales, no habrá vencidos ni vencedores, pues todos deben reunirse bajo el estandarte nacional para el bien de la patria y para defender sus leyes e Independencia.

Artículo 6° El general Oribe, como todos los demás ciudadanos de la República, quedan sometidos a las autoridades constituídas del Estado.

Artículo 7º En conformidad con lo que dispone el artículo anterior el general D. Manuel Oribe podrá disponer libremente de su persona.

Fuente: Biblioteca del Poder Legislativo.
Pactos Políticos en el Uruguay.

- Paz de Abril de 1872. Convención de Paz.

En la ciudad de MAntevideo a seis de Abril de mil ochocientos setenta ydos, reunidos los Excelentísimos señores Ministros de Estado de la República Oriental del Uruguay en los Departamentos de Gobierno, Guerra y Marina, REl aciones Exteriores y Hacienda doctor don Emeterio Regúnaga, General don Juan P. Rebollo y doctor don Ernesto Velazco, el señor Cónsul General de la República Argentina don Jacinto Villegas en representación del Gobierno Argentino, como mediador, y los señores comisionados de la Revolución Oriental, Coronel don José Gabriel Palomeque y don Estanislao Camino los señores Ministros y los comisionados de la revolución empezaron por manifestar que en conferencias particulares habían discutido extensamente todas las dificultades que han obstado hasta el día de hoy para la pacificación de la República, dejando concluído el acuerdo para la pacificación en los siguientes términos:

Artículo 1º Todos los orientales renuncian a la lucha armada y someten sus respectivas aspiraciones a la decisión del país consultando con arreglo a su Constitución y a sus Leyes reglamentarias por medio de las elecciones a que se está en el caso de proceder para la renovación de los Poderes Públicos.

Artículo 2º El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo declara que por el hecho de la cesación de la lucha armada todos los orientales quedan en la plenitud de sus derechos políticos y civiles cualesquiera que hayan sido sus actos políticos y opiniones anteriores.
Y como medio de ejecución práctica de este acuerdo se mandará sobreseer en toda causa política ordenándose que nadie puede ser encausado ni perse-

guido por actos ni opiniones políticas anteriores al día de la pacificación.

Artículo 3º Restablecidos todos los ciudadanos Orientales según los términos de este acuerdo, en la plenitud de todos sus derechos políticos, se procederá a la mayor brevedad posible y acortando los términos como lo indica lo excepcional del caso a las elecciones para Tenientes Alcaldes, Jueces de Paz, Alcaldes Ordinarios, Juntas Económico-Administrativas, Representantes, Senadores y Presidente de la República.

Artículo 4º El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo ratifica el compromiso que espontáneamente ha contraído de adoptar además de las medidas ordinarias todas las otras que las circunstancias puedan reclamar para desempeñar eficazmente el deber de garantir con perfecta igualdad a todos los Orientales sin excepción alguna en el libre ejercicio práctico de todos sus derechos políticos.

Artículo 5º En la Capital, asiento del Gobierno, el Gobierno desempeñará por sí mismo la función de garantir la libertad electoral, que como lo ha declarado en la nota del 24 de noviembre, es para él un compromiso de conciencia y de honra.
Reconociendo que el cumplimiento de ese compromiso en los Departamentos de campaña, dependerá en alguna parte al menos, de las personas que hasta después de practicadas las elecciones desempeñan los cargos de Jefes Políticos o delegados del Gobierno, el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo en el libre ejercicio de sus atribuciones declara que los nombramientos que haga para esos cargos, recaerán en ciudadanos que por su moderación y demás cualidades personales les ofrezcan a todos las más serias y eficaces garantías.

Artículo 6º Por lo declarado en el artículo 1º las fuerzas de la revolución, quedan a las órdenes del Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República.
El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo ordenará su licenciamiento y el de las

fuerzas levantadas por el Gobierno para la guerra, comprendiéndose en éstas, toda la Guardia Nacional, tan pronto como tomen posesión de sus respectivos cargos los Jefes Políticos que nombre para los Departamentos de campaña.
Es entendido que la Guardia Nacional se conservará licenciada hasta después de verificadas las elecciones.

Artículo 7º De conformidad con el artículo segundo que estingue la responsabilidad legal de los actos políticos anteriores a la pacificación, el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, declara que quedan repuestos en sus antiguos grados todos los Jefes y oficiales que por cualquier motivo los hubiesen perdido, con derecho a que se ordene su liquidación y el pago de sus haberes constándoles el tiempo desde la fecha en que fueron dados de baja.
Esta concesión es extensiva a las viudas e hijos de los que hubiesen fallecido.

Artículo 8º El Gobierno acuerda la suma de 500.000 $ (quinientos mil pesos) moneda corriente que se llevarán a cuenta de gastos de pacificación.
Esta suma se depositará en uno de los Bancos de esta ciudad y estará a la disposición de los Comisionados que la revolución designe.
Concluído este acuerdo, los ciudadanos Orientales que han tenido la honra de concurrir a la negociación de la paz, y que van a firmarla, unidos en un solo sentimiento, que están seguros será el de todo su país, agradecen al Gobierno Argentino el eminente servicio que acaban de prestarle al pueblo Oriental, y que están seguro de ellos, fortalecerá y fecundizará la fraternidad de las dos repúblicas del Río de la Plata.

(Firmado en tres ejemplares, uno para cada parte.)

Jacinto Villegas-Emeterio Regúnaga-Juan P. Rebollo-José G. Palomeque-Ernesto Velazco-E. Camino

La Convención de Paz fue aprobada por la Asamblea General el 8 de Abril de 1872.

Fuente: Biblioteca del Poder Legislativo.
Pactos Políticos en el Uruguay.

- Pacto de la Cruz. 18 de Setiembre de 1897.

"En Montevideo, a diez y ocho de setiembre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos, por una parte, los señores Ministros de Gobierno, de Hacienda, de Guerra y Marina, de Fomento y de Relaciones Exteriores, don Eduardo Mac Eachen, doctor don Juan Campisteguy, Teniente General don Luis Eduardo Pérez, don Jacobo A. Varela y doctor don Mariano Ferreira, respectivamente; y por la otra los señores comisionados de la Revolución, doctores don Eustaquio Tomé, don Juan José de Herrera, don Carlos A. Berro y don Auereliano Rodríguez Larreta, habiendo canjeado sus respectivos poderes y discutiendo las condiciones de pacificación del país propuestas por medio de la patriótica intervención del doctor don José Pedro Ramírez y ciudadano don Pedro Etchegaray, renunciando todos los Orientales a la lucha armada para buscar el triunfo de sus respectivas aspiraciones en el ejercicio del sufragio especialmente garantido por la reforma de las leyes electorales y por el espíritu de concordia cívica que, después de hacerse patente en los más difíciles momentos de la presente guerra civil, tiene su genuina expresión en las diversas condiciones de este pacto, han acordado lo siguiente:
Artículo 1º El Partido Nacional renuncia a la lucha armada y en consecuencia el Ejército Revolucionario se pondrá a las órdenes del Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, quien dispondrá su licenciamiento y el de las fuerzas levantadas por el gobierno para la guerra, tan pronto como tomen posesión de sus respectivos cargos los nuevos Jefes Políticos que el Poder Ejecutivo ha resuelto nombrar. El licenciamiento, previo desarme donde el Poder Ejecutivo de

termine, se efectuará en los departamentos a que respectivamente pertenezcan las fuerzas licenciadas. 2º El Poder Ejecutivo en su carácter de poder co-legislador prestigiará y sostendrá ante el Cuerpo Legislativo la reforma electoral a cuya sanción se ha comprometido ante el país la mayoría de los miembros de dicho poder, en el manifiesto del 4 del pasado agosto, siendo entendido que se incorporarán a la Legislación vigente las modificaciones ya aprobadas por el Honorable Senado y los proyectos presentados a la Cámara de Diputados en representación de las minorías por el sistema del voto incompleto en las elecciones de Juntas electorales, de Juntas económico administrativas y de representantes del pueblo. Esta cláusula, por la garantía institucional del futuro que importa para el país, es la base fundamental y esencial de esta negociación, y el Poder Ejecutivo contrae el compromiso de incluir esta reforma en las actuales sesiones extraordinarias y gestionar su aprobación. 3º El Poder Ejecutivo, en el libre uso de sus facultades constitucionales, declara que el nombramiento de Jefes Políticos, a que procederá una vez aprobado este Pacto, recaerá en ciudadanos que por su significación y demás cualidades personales, ofrezcan a todos las más serias y eficaces garantías. 4º El Poder Ejecutivo declara que por el hecho de la cesación de la guerra civil, todos los Orientales quedan en la plenitud de sus derechos civiles y políticos cualesquiera que hayan sido sus actos políticos y opiniones anteriores. Como consecuencia de esta declaración se mandarán sobreseer en toda causa política o militar procedente de la lucha actual, ordenándose que nadie pueda ser procesado ni perseguido por actos u opiniones políticas anteriores al día de la pacificación. 5º Los Jefes y Oficiales de línea que por motivos políticos hayan sido dados de baja, quedan repuestos en sus grados en virtud de este convenio, con opción a la liquidación de sus haberes, contados desde el día en que fueron separados del Ejército, y esta concesión será extensiva a las viudas e hijos de los que hubieren fallecido. 6º El Gobierno acuerda la suma de doscientos mil pesos que

se llevará a cuenta de gastos de pacificación, depositándola en el Banco de la República en donde estará a disposición de una comisión especial nombrada por los señores Saravia y Lamas, Jefes de la Revolución. 7º El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, ratifica el compromiso que espontáneamente ha contraído de adoptar además de las medidas ordinarias, todas las otras que las circunstancias puedan reclamar para desempeñar eficazmente el deber de garantir con perfecta igualdad a todos los Orientales, sin excepción alguna, en el libre ejercicio práctico de todos sus derechos políticos. Firmando en dos ejemplares uno cada parte, en la fecha arriba expresada.

Fuente: Biblioteca del Poder Legislativo.
Pactos Políticos en el Uruguay.

- Pacto de Nico Pérez. 26 de Marzo de 1903.

"Las bases convenidas para la pacificación del País son las siguientes:

1a.- Las Jefaturas Políticas de los Departamentos de Maldonado, Florida, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rivera serán provistas con ciudadanos afiliados al Partido Nacional y de acuerdo con el Directorio de dicho Partido.

2a.- La Jefatura Política de San José será desempeñada también por un ciudadano de filiación nacionalista que militase o hubiera adherido al movimiento revolucionario de mil ochocientos noventa y siete, sin intervención del Directorio de dicho Partido.

3a.- Este Acuerdo sólo tendrá valor y subsistencia durante el período presidencial del actual Presidente de la República.

4a.- Desde el momento de quedar celebrado este Pacto de Pacificación todos los ciudadanos en armas quedan sometidos a los actuales poderes públicos de la Nación, procediéndose al desarme por su Jefe Ciudadano Aparicio Saravia, debiendo hacerse

entrega de las armas pertenecientes a las Compañías Urbanas y a las Policías de los Departamentos de San José, Maldonado, Flores, Treinta y Tres, Cerro Largo y Rivera a las autoridades que el Sr. Presidente de la República designe en cada uno de los Departamentos indicados.

5a.- Todos los ciudadanos que hayan tomado parte en el movimiento del 16 del corriente quedan absolutamente amnistiados cualquiera que fuese el puesto político o militar que desempeñasen al iniciarse dicho movimiento, excepción hecha de las responsabilidades procedentes de delitos comunes.

6a.- El cumplimiento de estas cláusulas que constituyen el Pacto de Pacificación queda librado a la lealtad del Exmo. Señor Presidente de la República, bastando para constancia de su conformidad, que lo exprese verbalmente a los ciudadanos que han intervenido en la negociación de paz, Sres. Dr. Don José Pedro Ramírez y Dr. Don Alfonso Lamas.

Montevideo,Marzo de 1903.

(Firmado): JOSE P. RAMIREZ

(Firmado): ALFONSO LAMAS

Es copia fiel del original que para entregar al Sr. General Don Aparicio Saravia, expedimos en Nico Pérez el día veinte y seis de Marzo de mil nuevecientos tres.

JACINTO D. DURAN
Secretario

FRANCISCO H. LOPEZ"
Secretario

Fuente: Biblioteca del Poder Legislativo
Pactos Políticos en el Uruguay.

TABLA DE CONTENIDO

- Ley N°1287. Amnistía. Se les acuerda a los individuos que participaron en los últimos sucesos políticos. 15 de marzo de 1876.
- Ley N°1694. Amnistía. Se les concede a todos los comprendidos en el acto sedicioso de 4 de Abril de 1884, ocurrido en San José de Mayo. 19 de mayo de 1884.
- Ley N°1867. Amnistía. Se les acuerda a los participantes en los últimos sucesos políticos. 26 de abril de 1886.
- Ley N°2171. Amnistía. Se les concede a los comprometidos en los últimos sucesos políticos. 21 de noviembre de 1891.
- Ley N°2525. Amnistía. Se acuerda a los que tomaron parte en los últimos sucesos políticos.
- Ley N°2581. Amnistía. Se acuerda a los que participaron en los sucesos políticos acaecidos durante el último Gobierno Provisional. 8 de marzo de 1899.
- Ley N°2791. Amnistía. Se les concede a los participantes de los últimos sucesos políticos. 17 de abril de 1903.
- Ley N°2911. Amnistía. Se concede a los que participaron en los últimos sucesos políticos. 16 de octubre de 1904.
- Ley N°3734. Amnistía. Se les acuerda a los que tomaron parte en los últimos sucesos políticos. 2 de enero de 1911.
- Amnistía. Se acuerda a los desterrados o emigrados políticos. 18 de mayo de 1934. Decreto.
- Amnistía. Se hacen unas exclusiones en el beneficio del decreto anterior. 18 de mayo de 1934. Decreto.

II) DOCUMENTOS

1) Antecedentes históricos

- 1812. Don José Artigas, Coronel de Blandengues Orientales, teniente Gobernador del Departamento de Yapeyú y General en Jefe del Ejército Patriótico, destinado á la Banda Oriental y á los Desertores de él.

2) Pactos Políticos conteniendo cláusulas tácitas o expresas sobre amnistía.

- Pacto del 8 de Octubre de 1851.
- Paz de Abril de 1872. Convención de Paz.
- Pacto de la Cruz. 18 de Setiembre de 1897.
- Pacto de Nico Pérez. 26 de Marzo de 1903.

COMENTARIO SOBRE "LA AMNISTIA EN EL URUGUAY", PUBLICADO POR EL PODER LEGISLATIVO.

a.- CONCEPTO: La amnistía extingue el delito, y si mediara condena hace cesar sus efectos (art. 108 Cod.Penal).

b.- INDICE TRATADO

I) LEGISLACION
   1)- Período Preconstitucional
   2)- Período Constitucional

II) DOCUMENTOS
   1)- Antecedentes históricos
   2)- Pactos políticos conteniendo claúsulas tácitas o expresas sobre amnistía.

c.- ANALISIS DE LO MEDULAR

Surgen como hechos importantes:

1) Antecedente histórico artiguista : Por la personalidad de quien otorgó dicha concesión graciosa.- Gral.José G.ARTIGAS.
2) Período Preconstitucional: Por la relevancia de los Representantes instalados en la Piedra Alta, genuinos representantes nacidos del proceso revolucionario emancipador.
3) Pactos Políticos: Porque sin tener jerarquía de leyes, igualmente concedieron la amnistía. También son ejemplo, porque surgieron de acuerdos políticos que se respetaron por los firmantes, - aunque no tuvieran normas expresas de amnistía.

d.- Las normas legales sobre amnistía (leyes y decretos) que van desde 1854 a 1934, - suman 20 y son un importante antecedente de la ley votada en 1985. Pero la diferencia entre lo reciente (1985) y lo pasado, es la falta de equidad entre los amnistiados y los posibles responsables de excesos en la lucha contra la subversión. Esta incongruencia no se había dado en la historia.

e.- A los efectos de una utilización o comparación con la coyuntura política existente en 1986, surgen como antecedentes análogos, los enumerados en el literal c.

- El perdón de Artigas a sus desertores (1812), podría asimilarse a la amnistía que le otorgaron los representantes de la ciudadanía, a sus propios ofensores , los sediciosos.
- La amnistía otorgada en 1825 es una acto de unión, que deja de lado traiciones a la propia Patria, en aras de solucionar el convulsionado momento que vivía la joven nación.
- Los pactos políticos fueron el fruto de los dos partidos tradicionales. Se diferencia con la situación actual, en el hecho de que no son enemigos entre sí, sino que el enemigo es la izquierda, o sea un tercero que utilizaría la concordia y el humanismo de quienes lo indultan.

B O R R A D O R

ANTEPROYECTO DE LEY actualizado al 7 de Marzo de 1985 e integrado con el aporte de los Sres.delegados representantes de integrantes de la Armada.-

-----oOoOo-----

C A P I T U L O I

art.1º.-Derógase la Ley Nº14.642 de fecha 20 de abril de 1977.-

2º.-Declárase la nulidad absoluta de todas la Resoluciones del Poder Ejecutivo cuyo objeto fue la aplicación en concreto de la citada Ley Nº14.642.-

3º.-Declárase que la vigencia y aplicación de la Ley derogada por el art.1º anterior, constituyeron una flagrante violación del derecho que perjudicó particularmente a los Oficiales que fueron objeto de su aplicación desconociendo con ello la tradición democrática y republicana de las FF.AA.-

4º.-Reincorpóranse a la "Situación de Actividad" en "Servicio Efectivo" a los Oficiales de las Fuerzas Armadas pasados a Situación de Retiro Obligatorio por aplicación de la Ley Nº14.642, que al 1º de marzo de 1985 no hubiesen cumplido aún la edad correspondiente para ser retirados por esta causal.-

5º.-Los Oficiales de las Fuerzas Armadas comprendidos en el art.4º anterior, serán ascendidos al grado inmediato superior con fecha 1º de febrero de 1985.-

6º.-Los Oficiales Generales y Almirantes de las FF.AA. pasados a Situación de Retiro Obligatorio por aplicación de la Ley Nº14.642 que al 1º de marzo de 1985 computasen más de ocho años desde la fecha del ascen o al grado que ostentaban al ser retirados, se tendrán por retirados con el grado inmediato superior en la fecha de cumplimiento de dicho período.-

7º.-Los Oficiales Superiores de las FF.AA. pasados a Situación de Retiro Obligatorio por aplicación de la Ley Nº14.642 que al 1º de marzo de 1985 hubiesen cumplido 55 años de edad, se tendrán por retirados con el grado inmediato superior en la fecha que cumplieron esa edad.-

8º.-Las disposiciones de los arts.4º, 5º, 6º, y 7º anteriores, se harán efectivos sin m as trámite que el cumplimiento del art.168 nu-

...///

meral 11º de la Constitución de la República, para lo cual el Poder Ejecutivo elevará las propuestas respectivas de conformidad con la legislación vigente en la materia.-

9º.-En aquellos casos en que la Cámara de Senadores no otorgue la venia solicitada para conceder los ascensos previstos en los artículos anteriores, el Oficial correspondiente se tendrá por retirado con su actual grado en las fechas establecidas para los ascensos en tales normas, salvo los casos en que por existir firme presunción de error, abuso de derecho o desviación del poder en el procedimiento seguido para separarlos del cargo y retirarlos, la citada Cámara disponga las investigaciones pertinentes, estándose entonces al resultado de las mismas.-

10º.-Los Oficiales comprendidos en los art.anteriores que hubiesen fallecido antes de la promulgación de esta Ley, recibirán post-mortem igual tratamiento legal que el que se prevée en las citadas normas.-

CAPITULO II

11º.-Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, los Oficiales de las FF.AA. que hayan sido perjudicados en sus derechos por actos o resoluciones arbitrarias contrarios a derecho, dictadas con abuso o desviación de poder, y aquellos que debieron solicitar el pase a Situación de Retiro por resoluciones o situaciones de hecho incompatibles con la independencia de su conciencia cívica durante el período comprendido entre el 8 de febrero de 1973 y el 1º de marzo de 1985 podrán formular la correspondiente demanda ante el Tribunal Extraordinario que se crea por el art.12º -siguiente de la presente Ley-. Quedan comprendidos en esta disposición todos aquellos actos arbitrarios y contrarios a derecho dictados por autoridades administrativas militares, órganos de la Justicia Penal Militar, Tribunales de Honor de las FF.AA. y resoluciones de Poderes del Estado concernientes a prestación del Servicio Militar.-

12º.-Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo precedente y resolver con carácter anulatorio o reparatorio, o ambos simultáneamente, de conformidad con las circunstancias de cada caso y los principios generales de derecho.-El Tribunal se integrará con cinco miembros titu-

...///

lares, uno de los cuales será designado por la Cámara de Senadores, quién lo presidirá; uno por la Cámara de Representantes, y tres por el Poder Ejecutivo, de los cuales dos serán Oficiales Generales en Situación de Retiro.-Por cada miembro titular será designado un suplente por igual procedimiento.-

13º.-Los miembros civiles del Tribunal Extraordinario deberán reunir las condiciones establecidas en el art.242 de la Constitución de la República, y serán designados de entre quines componen los escalafones presupuestales del Poder Judicial o del Ministerio Público y Fiscal.-

14º.-El Tribunal Extraordinario será designado dentro de los diez días de promulgada esta Ley y se constituirá dentro de los diez días siguientes.-Funcionará en el Palacio Legislativo donde será provisto de los medios necesarios para ello por cada una de las Cámaras.- Cesará automáticamente en sus funciones al concluir sus actuaciones respecto de todas las demandas presentadas dentro del término que se establece en el art.15º.-

15º.-Dentro de los noventa días siguientes a la integración y constitución del Tribunal Extraordinario, los interesados podrán presentar su demanda articulando los hechos en que se fundan.-

16º.-El Tribunal Extraordinario entenderá y resolverá en procedimiento sumario conforme con las reglas establecidas en el Código de Procedimiento Civil en sus arts.1295 a 1300, en cuanto fuera aplicable, y en las reglas complementarias que él mismo se dicte.-

17º.-Será competencia del Tribunal Extraordinario entender y resolver respecto de las demandas que se formulen conforme con las disposiciones de la presente Ley, disponiendo entre otros actos: a) anulación, sustitución o modificación de anotaciones, calificaciones y demás resoluciones arbitrarias, contrarias a derecho o dictadas con abuso o desviación de poder; b) modificación de listas de precedencia y escalafones; c) formulación de propuestas de ascensos que pudieran corresponder; d) reparaciones patrimoniales a que hubiera lugar; e) toda otra disposición de naturaleza administrativa, anulatoria o reparatoria, que pudiera corresponder.-

18º.-Las sentencias delTribunal Extraordinario podrán ser objero únicamente del Recurso de Reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá

interponerse dentro de un plazo de diez días hábiles y sus fallos definitivos serán irrecurribles.-

19º.-Las reparaciones que puedan deducirse de acciones judiciales ordinarias ya iniciadas o que se inicien en el futuro, superpuestas a acciones iniciadas ante el Tribunal Extraordinario, serán tenidas en cuenta y resueltas por el fallo de éste, que tendrá fuero de atracción.-

C A P I T U L O III

20º.-La situación del Personal Militar que resulte modificada por aplicación de esta Ley, lo será conforme con los límites de edad para los diferentes grados establecen respectivamente las Leyes: Orgánica Militar Nº10050 del 18 de Set. de 1941 actualizada por la Ley Nº10757 del 27/Jul/46; Orgánica de la Marina Nº10808 del 16/Oct/1946 y Orgánica de la Fuerza Aérea Nº12070 del 4/Dic./1953.-

21º.-El Personal Subalterno de las FF.AA. queda comprendido en las disposiciones de esta Ley en cuanto pueda corresponder.-

22º.-Los haberes pensionarios de los causahabientes de militares fallecidos que hubieran estado comprendidos en las disposiciones de los arts.4º, 5º, 6º y 7ºanteriores, serán ajustados automáticamente des de la fecha de promulgación de esta Ley.-

23º.-El Derecho de Acción que acuerda esta Ley ante el Tribunal Extraordinario, es trasmisible a los correspondientes causahabientes con derecho a pensión según las normas que regulan es Sistema de Retiros y Pensiones Militares.-

24º.-Establécese que las Resoluciones que dicte es Tribunal Extraordinario y las demás disposiciones que se tomen conforme con la presente Ley, se tendrá por debidamente satisfecha toda reparación morla que por otra vía se pretendiese.-

25º.-El Poder Ejecutivo regulará la relación de precedencia en los escalafones correspondientes de los Oficiales que resulten ascendidos por aplicación de esta Ley, de modo que no perjudique los derechos de quienes no extán comprendidos en los términos de la misma.-

26º.-A los efectos de los arts.11º y 21º anteriores, se entiende que el Derecho de Acción ante el Tribunal Extraordinario creado por el art. 12º, se acuerda a toda persona que integrando las FF.AA. haya perdi-

do el Estado Militar por invocación por parte de la autoridad administrativa o judicial de cualesquiera de las causas que prevée la legislación vigente, en el período comprendido entre el 8/Feb/1973 y el 1º/Mar/1985, y se consideran por ello perjudicados en sus derechos.-

27º.-Cométese al Poder Ejecutivo el cumplimiento inmediato de los arts. 8º y 22º de esta Ley y el de las sentencias que dicte el Tribunal Extraordinario que resulten ejecutoriadas, para lo cual este Tribunal se comunicará con el órgano de aquel Poder del Estado que en cada caso corresponda.-

28º.-Comuníquese, publíquese, etc.-

-------oOo-------

Cámara de Representantes
Comisión de Defensa Nacional

XLIIa. LEGISLATURA
Primer Período

ACTA Nº 2

En Montevideo, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco, a la hora diez y quince minutos se reúne la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes.---
Asisten sus miembros señores Representantes Oscar Gestido, Elías Porras y Yamandú Sica Blanco.--------------------------------
Asimismo hacen acto de presencia los señores Delegados de Sector Representantes Julio E. Daverede y Alem García.-----------
Concurre, con motivo de una audiencia solicitada, una representación de Oficiales desplazados de las Fuerzas Armadas, señores Coroneles Oscar Olivera, Florencio Godoy, Elbio Umpiérrez, Angel Ruben Lizarralde, Fructuoso Rivera, Coronel Aviador Walter Malán Carro, Teniente Coronel Miguel Chaftare, Teniente Coronel Julio Halty, Mayor Atanasildo Elizondo y Mayor de la Fuerza Aérea Antonio Iglesias Viana.--------------------------------------
Actúa en Secretaría el señor Ernesto Desalvo.----------------
Iniciado el acto se resuelve designar Presidente ad-hoc al señor Representante Porras, contando con los votos afirmativos de los señores Diputados Gestido y Sica Blanco. El señor Diputado Porras sufraga por el señor Representante Gestido.--------------
Al no formularse observaciones, se da por aprobada el acta anterior.---
Luego de un breve cambio de ideas la Comisión resuelve, dada la naturaleza de los temas de su competencia, manejarlos con la cautela y prudencia que los mismos determinen, en cuanto a su publicación y difusión.--
De inmediato el señor Presidente dispone se haga pasar a Sala a los representantes de Oficiales de las Fuerzas Armadas quienes realizarán una exposición acerca de su condición de sancionados por el proceso militar.-------------------------------------
Luego de saludarlos en nombre de la Comisión manifiesta que tendrá mucho gusto en escuchar los planteamientos previamente anunciados.--
La delegación visitante, a través de las distintas manifestaciones de sus integrantes expresa su agradecimiento por haber sido recibidos teniendo, así, la oportunidad de demostrar los perjuicios causados a militares, obligados por el gobierno de facto a dejar el servicio activo por aplicación del inciso G) incorporado al artículo 192 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) al sancionarse la Ley Nº 14.642, y otras resoluciones de los Tribunales de Honor y de la Justicia Militar.----------
Su presencia en Sala responde, en síntesis, solicitar que a través del Parlamento, se instrumenten las medidas tendientes a la reparación de los daños sufridos, concretándose al reingreso e inserción a los cuadros activos de las Fuerzas Armadas de los Oficiales pasados a Retiro.------------------------------------

hee

Inciso G
. Justicia Militar
. Tribunal de Honor
. Diversos casos

Concretamente establecen cuatro grupos de Oficiales perjudic dos por estar dispuestos a defender la Constitución de la Re blica: aplicación del citado inciso G); Justicia Militar; Tr nales de Honor y, un último grupo desplazado por diversas si ciones.---
Agregan que una de las formas de resolver el problema sería derogación de la Ley Nº 14.642 que incorpora el aludido inci G), por el cual se dispuso el pase a retiro de numerosos Ofi les que no compartían la filosofía del proceso. Paralelamente tiende de toda justicia que los Oficiales lesionados y que se cuentren bajo determinadas condiciones, que se establecen en anteproyecto de ley que dejan como antecedente a la Comisión, promovidos al grado inmediato superior.----------------
Esta reparación tendría dos aspectos: el reconocimiento expr a la lealtad de estos Oficiales para con la República, premi do de este modo a los que defendieron las Instituciones y las yes constituidas y la preeminencia que los ascendidos van a ner en los cuadros de activos y retirados dando relevancia al turo de las Fuerzas Armadas. Posibilitaría, además, su repre tación en la integración de los distintos Tribunales Militar En resumen, intercalar a estos reparados para sostener a los ciales leales que en la actualidad están en el servicio activ Es opinión de los señores Oficiales que la indemnización que solicita tiene que ser materia del legislador electo democrát camente.---
En otro orden de cosas hacen conocer su punto de vista sob creación de un Tribunal de Plena Jurisdicción para conocer solver todos los recursos del personal militar que se cons lesionado en sus derechos, desechando, eso sí, la formació ra estos casos de Tribunales Militares. En el anteproyecto sentado se fijan las competencias e integración del Tribun referencia.--
Ante una sugerencia de crear un escalafón paralelo con los bles ascendidos, de aprobarse una solución en tal sentido los destituidos, el señor Representante Daverede destaca q dría ser una solución, pues insertarlos dentro del escalafó tural podría ser conmocionante. Sin embargo -agrega- hay d pectos a tener en cuenta; la simple restitución como repar y la vocación de la carrera y con tal motivo la inserci los cuadros activos.-----------------------------------
Ante la reflexión del Diputado Daverede los señores Oficia presan que la aspiración, teniendo en cuenta la vocación po carrera militar y la conveniencia desde el punto de vista tico, de las Fuerzas Armadas, es ser restituidos al servici tivo.--

Desplazados 135 oficiales 500 subalternos

También informan que el total de desplazados es aproximada de ciento treinta y cinco Oficiales y unos quinientos efec pertenecientes al personal subalterno. En uso de la palabr señor Representante Porras manifiesta que han llegado a su der seis distintos proyectos sobre este tema, hallando en to

hee

Proyecto de ley presentado por el Frente Amplio

Reparar los derechos del personal militar lesionados por razones políticas durante la dictadura

Por considerarlo de sumo interés para nuestros lectores y de gran trascendencia en el camino de la pronta y efectiva pacificación de nuestra patria, transcribimos íntegro el texto del proyecto de ley que presentara al Parlamento el Frente Amplio y que trata de las reparaciones al personal militar damnificado, por razones esencialmente políticas, durante el gobierno dictatorial.

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1°. Dispónese de oficio la reincorporación a situación de actividad de los Oficiales Generales y Superiores de las Fuerzas Armadas pasados a situación de retiro por aplicación de la Ley N° 14.912 que, a la fecha de la promulgación de la presente ley, no hubieren cumplido la edad establecida para el cese obligatorio.

La reposición se operará en los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que les hubiere correspondido en caso de no habérseles aplicado la ley inicialmente referida.

ARTICULO 2°. Dispónese de oficio la reincorporación del personal militar que fuera dado de baja, por razones políticas, como consecuencia de fallos de la Justicia Militar en el período comprendido entre el 1° de enero de 1968 y el 1° de marzo de 1985.

Las reposiciones procederán dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones.

ARTICULO 3°. Dispónese de oficio la restitución a sus cargos del personal militar afectado por razones políticas, no comprendido en los artículos anteriores.

Las reposiciones se efectuarán manteniendo la posición que ostentaban dentro de las Fuerzas Armadas al momento de inferírseles el daño que les privara de sus derechos.

ARTICULO 4°. A los efectos del cumplimiento de las normas precedentes cesan automáticamente los estados de reforma de los Oficiales Generales y Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos, originados en fallos de Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, dictados entre el 1° de enero de 1968 y el 1° de marzo de 1985, con excepción de quienes la adquirieron por aplicación de los incisos A y B del Artículo 212 de la Ley N° 14.157 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas).

Declárase sin efecto los referidos fallos, debiendo la autoridad respectiva eliminar de los legajos correspondientes las constancias indebidas.

Ejecútense los actos conducentes a la anulación y/o reparación de los fallos emitidos por la Justicia Militar y Tribunales de Honor, así como de cualquier otra medida de la que hubiere resultado lesión para el personal militar, en el tiempo señalado.

ARTICULO 5°. La carrera profesional de los militares afectados en sus derechos se reconstruirá teniendo únicamente en cuenta los tiempos mínimos para ascensos y edades atribuidas por ley.

ARTICULO 6°. Los integrantes del personal militar comprendido en la presente ley podrán optar por:

A) Permanecer en situación de retiro o ingresar en dicho estado, por cumplimiento de las exigencias legales respectivas, manteniendo los derechos inherentes al cargo.

Para ambos casos, el haber de retiro será el que dispone el Artículo 210 de la Ley N° 14.157 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas).

B) Solicitar el pase a situación de retiro, con los derechos establecidos para los casos del literal anterior.

C) Reingresar al servicio activo, en las condiciones siguientes:

1) permaneciendo en actividad, en tanto las exigencias legales lo permitan, sin ocupar ni generar vacantes y,

2) las designaciones serán privativas del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 7°. En los casos de incapacidad mental o física que impidan el reintegro al cargo, supervinientes en el período en que el personal militar amparado por esta ley fue objeto de perjuicios, se le otorgarán los retiros, siendo de aplicación la norma del Artículo 6° literal A).

ARTICULO 8°. Los haberes que el Estado deba satisfacer, en cada caso, por efecto de la reconstrucción de la carrera profesional de los militares, serán calculados por el organismo competente a partir del momento en que se ocasionó el daño.

Se pagarán según las normas que para las reparaciones, en general, se dicten oportunamente.

a los militares en su actividad profesional y daños que se les hubieren causado en el período comprendido entre el 1° de enero de 1968 y el 1° de marzo de 1985.

Aconsejará en orden a reparaciones y resarcimientos y elaborará pautas que permitan la reconstrucción de las carreras afectadas.

ARTICULO 17. La Comisión Especial estará integrada por cinco miembros, así designados: uno por el Poder Ejecutivo, dos por la Cámara de Senadores y dos por la Cámara de Representantes.

La Comisión dictará su propio reglamento.

Para sus fines podrá asesorarse con militares de probada trayectoria democrática y notoria versación, así como requerir los informes y antecedentes que repute necesarios a organismos públicos, instituciones o personas.

Gozará de poderes amplios y se comunicará, sin intermediación, en cuanto corresponda.

Dictaminará conforme a derecho. No producirá actos de revisión, ni fallos.

ARTICULO 18. La renuencia u omisión en prestar el concurso que solicite la Comisión Especial configurará el delito de desacato (Código Penal - Artículo 173).

ARTICULO 19. El personal militar que se considere comprendido por los términos de esta ley presentará escrito fundado ante la Comisión Especial dentro de los veinte días corridos a su integración comunicada públicamente.

ARTICULO 20. La Comisión Especial se integrará dentro de los diez días siguientes a los de vigencia de la ley.

Funcionará en el ámbito del Poder Legislativo, con los medios materiales y recursos humanos que le proveerán las Presidencias de ambas ramas parlamentarias.

ARTICULO 21. La Comisión dispondrá de un plazo de ciento veinte días hábiles, a partir del momento de su instalación, para dictaminar respecto de los casos a estudio. Podrá prorrogarlo, por el tiempo estrictamente necesario, para concluir los expedientes formados.

Caducará automáticamente si su labor insumiere un tiempo menor que el fijado.

Sus actuaciones finales serán comunicadas a los poderes del Estado.

Al cesar remitirá los antecedentes al Archivo General de la Nación.

ARTICULO 22. Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de abril de 1985

SENADORES

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto trata de las reparaciones al personal militar damnificado, por razones esencialmente políticas, durante el gobierno "de facto".

Su fundamento se asocia, en primera instancia, al concepto global de amnistía.

En tanto que, como ha quedado recientemente consagrado por la ley de la materia, ésta propende a la pacificación y, por cuanto ello resulta indispensable para que los orientales emprendan el camino de la reconstrucción nacional, aparece como incuestionable —también— corregir en el área castrense la lesión de derechos producida.

Los fundamentos generales atinentes al tema han sido manejados, en el ámbito de la Concertación Nacional Programática, al analizarse la situación de los funcionarios destituidos, como parte de una política orientada a la concordia.

En el instrumento que sometemos a la consideración de la Cámara sostenemos los derechos a la restitución, a la reconstrucción de la carrera profesional y/o administrativa, al resarcimiento de haberes impagos, etc.

Los conceptos están implícitos en la filosofía de justicia con que se orientan los más diversos órganos de administración.

La Ley de Amnistía o de Pacificación Nacional determinó la restitución de los funcionarios estatales destituidos por el Acto N° 7 y, por derivación, de sentencia judicial.

En el Poder Legislativo, cada una de las Cámaras, dictaron resoluciones amplias.

La iniciativa pues, sin apartarse de las reglas de tratamiento del asunto, atiendo la especificidad de los casos acaecidos en la estructura militar.

Las lesiones inferidas por motivaciones políticas [illegible]

orden de precedencia que les hubiere correspondido en caso de no haberseles aplicado la ley inicialmente referida.

ARTICULO 2°. Dispónese de oficio la reincorporación del personal militar que fuera dado de baja, por razones políticas, como consecuencia de fallos de la Justicia Militar en el período comprendido entre el 1° de enero de 1968 y el 1° de marzo de 1985.

Las reposiciones procederán dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones.

ARTICULO 3°. Dispónese de oficio la restitución a sus cargos del personal militar afectado por razones políticas, no comprendido en los artículos anteriores.

Las reposiciones se efectuarán manteniendo la posición que ostentaban dentro de las Fuerzas Armadas al momento de inferírseles el daño que les privara de sus derechos.

ARTICULO 4°. A los efectos del cumplimiento de las normas precedentes cesan automáticamente los estados de reforma de los Oficiales Generales y Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos, originados en fallos de Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, dictados entre el 1° de enero de 1968 y el 1° de marzo de 1985, con excepción de quienes lo adquirieron por aplicación de los incisos A y B del Artículo 212 de la Ley N° 14.157 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas).

Declárase sin efecto los referidos fallos, debiendo la autoridad respectiva eliminar de los legajos correspondientes las constancias indebidas.

Ejecútense los actos conducentes a la anulación y/o reparación de los fallos emitidos por la Justicia Militar y Tribunales de Honor, así como de cualquier otra medida de la que hubiere resultado lesión para el personal militar, en el tiempo señalado.

ARTICULO 5°. La carrera profesional de los militares afectados en sus derechos se reconstruirá teniendo únicamente en cuenta los tiempos mínimos para ascensos y estados atribuidas por ley.

ARTICULO 6°. Los integrantes del personal militar comprendido en la presente ley podrán optar por:

A) Permanecer en situación de retiro o ingresar en dicho estado, por cumplimiento de las exigencias legales respectivas, manteniendo los derechos inherentes al cargo.

Para ambos casos, el haber de retiro será el que dispone el Artículo 210 de la Ley N° 14.157 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas).

B) Solicitar el pase a situación de retiro, con los derechos establecidos para los casos del literal anterior.

C) Reingresar al servicio activo, en las condiciones siguientes:

1) permaneciendo en actividad, en tanto las exigencias legales lo permitan, sin ocupar ni generar vacantes y,

2) las designaciones serán privativas del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 7°. En los casos de incapacidad mental o física que impidan el reintegro al cargo, supervinientes en el período en que el personal militar amparado por esta ley fue objeto de perjuicios, se le otorgarán los retiros, siendo de aplicación la norma del Artículo 6° literal A).

ARTICULO 8°. Los haberes que el Estado deba satisfacer, en cada caso, por efecto de la reconstrucción de la carrera profesional de los militares, serán calculados por el organismo competente a partir del momento en que se ocasionó el daño.

Se pagarán según las normas que para las reparaciones, en general, se dicten oportunamente.

ARTICULO 9°. Las demandas de reparación podrán también ser formuladas por los causahabientes de aquellos militares que hubieren sido objeto de actos contrarios a derecho, en el período tomado por esta ley.

ARTICULO 10. Los límites de edad que se considerarán para la reconstrucción de la carrera profesional militar serán los dispuestos por la Ley N° 10.050, de 18 de setiembre de 1941 (Ley Orgánica Militar), modificada por la Ley N° 10.757, de 27 de julio de 1946, Ley N° 10.808, de 16 de octubre de 1946 (Ley Orgánica de la Armada), Ley N° 12.070, de 4 de diciembre de 1953 y reglamentaciones que fueran aplicables para el Personal Subalterno.

ARTICULO 11. Las reincorporaciones y regularizaciones que procedan se harán efectivas inmediatamente a la promulgación de esta ley.

ARTICULO 12. Los derechos acordados por esta ley son transmisibles a los causahabientes con derecho a pensión, según el régimen de Retiros y Pensiones Militares.

ARTICULO 13. El personal militar comprendido por esta ley queda exonerado de realizar cursos de pasaje de grado y exámenes médicos para los ascensos que le correspondieren.

ARTICULO 14. El personal equiparado, asimilado y de reserva queda incluido en los alcances de esta legislación.

ARTICULO 15. El Ministerio de Defensa Nacional adoptará medidas que aseguren la efectividad inmediata de esta ley.

ARTICULO 16. Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, créase una Comisión Especial que entenderá en los asuntos relativos a lesiones inferidas ... corresponda ...

Dictaminará conforme a derecho. No producirá actos de revisión, ni fallos.

ARTICULO 18. La renuencia u omisión en prestar el concurso que solicite la Comisión Especial configurará el delito de desacato (Código Penal - Artículo 173).

ARTICULO 19. El personal militar que se considere comprendido por los términos de esta ley presentará escrito fundado ante la Comisión Especial, dentro de los veinte días corridos a su integración comunicada públicamente.

ARTICULO 20. La Comisión Especial se integrará dentro de los diez días siguientes a los de vigencia de la ley.

Funcionará en el ámbito del Poder Legislativo, con los medios materiales y recursos humanos que le proveerán las Presidencias de ambas Cámaras parlamentarias.

ARTICULO 21. La Comisión dispondrá de un plazo de ciento veinte días hábiles, a partir del momento de su instalación, para dictaminar respecto de los casos a estudio. Podrá prorrogarlo, por el tiempo estrictamente necesario, para concluir los expedientes formados.

Caducará automáticamente si su labor insumiere un tiempo menor que el fijado.

Sus actuaciones finales serán comunicadas a los poderes del Estado.

Al cesar remitirá los antecedentes al Archivo General de la Nación.

ARTICULO 22. Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de abril de 1985.

SENADORES

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto trata de las reparaciones al personal militar damnificado, por razones esencialmente políticas, durante el gobierno "de facto".

Su fundamento se asocia, en primera instancia, al concepto global de amnistía.

En tanto que, como ha quedado recientemente consagrado por la ley de la materia, ésta propende a la pacificación y, por cuanto ello resulta indispensable para que los orientales emprendan el camino de la reconstrucción nacional, parece como incuestionable —también— corregir en el área castrense la lesión de derechos producida.

Los fundamentos generales atinentes al tema han sido manejados, en el ámbito de la Concertación Nacional Programática, al analizarse la situación de los funcionarios destituidos, como parte de una política orientada a la concordia.

En el instrumento que sometemos a la consideración de la Cámara sostenemos los derechos a la restitución, a la reconstrucción de la carrera profesional y/o administrativa, al resarcimiento de haberes impagos, etc.

Los conceptos están implícitos en la filosofía de justicia con que se orientan los más diversos órganos de administración.

La Ley de Amnistía o de Pacificación Nacional determinó la restitución de los funcionarios estatales destituidos por el Acto N° 7 y, por derivación, de sentencia judicial.

En el Poder Legislativo, cada una de las Cámaras, dictaron resoluciones amplias.

La iniciativa pues, sin apartarse de las reglas de tratamiento del asunto, atiende la especificidad de los casos acaecidos en la estructura militar.

Las lesiones inferidas, por motivaciones políticas y conexas, refieren a la pérdida del estado militar, al libramiento de sentencias judiciales, a procesamientos, fallos de tribunales de honor, medidas compulsivas de retiro, sanciones, calificaciones negativas, ascensos postergados, etc.

El proyecto atiende:

1. Las posibles situaciones en que se ocasionaron daños funcionales, materiales y morales, abarcando el período de 1°/1/1968 - 1°/3/1985.

2. A la totalidad del personal militar, incluyendo a equiparados, asimilados y de la reserva.

3. La ubicación del personal afectado al momento de producirse el acto determinante del agravio.

4. El resarcimiento pecuniario por haberes impagos o pagos exigidos indebidamente, así como por la situación de bienes.

Se crea una Comisión Especial, de nivel excepcionalísimo, integrada con delegados de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Dictaminará sobre daños y perjuicios ocasionados a integrantes del personal militar que, individualmente presenten demandas fundadas.

Sus decisiones no supondrán, técnicamente, ni fallos ni actos de revisión.

Puede asegurarse, consecuentemente, que el proyecto estatuye mecanismos que combinan las necesarias y urgentes restituciones, con el estudio de aspectos más complejos, con vistas a una solución armónica e inequívocamente, justa.

Montevideo, 8 de abril de 1985.

SENADORES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes

XLIIa. Legislatura

DIRECCION LEGISLATIVA

Nº 53 de 1985

Carpeta Nº s/c	Comisión de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Exposición del señor Ministro, doctor Juan Vicente Chiarino, respecto de temas relacionados con la Cartera a su cargo

Versión taquigráfica de la sesión realizada el día 14 de marzo de 1985

PRESIDE: Señor Representante don Oscar Gestido (Presidente ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes don Elías Porras y don Yamandú Fica Blanco.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes don Julio E. Daverede y don Carlos E. Negro.

ASISTE: El señor Presidente de la Cámara de Representantes don Antonio Marchesano.

INVITADO: El señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Vicente Chiarino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 5)

-Señor Ministro, en nombre de la Comisión, le concedo el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor Presidente, señores Diputados: desde que asumí este difícil cargo de Ministro de Defensa Nacional, pensé en comunicarme con las Comisiones respectivas de cada una de las ramas legislativas. Deseo hacerles saber que mi propósito al frente de esta Cartera es y será de entendimiento permanente con el Parlamento.

La primera vía de comunicación que hemos tenido se ha dado a través de varios pedidos de informes, formulados, especialmente, por parte de integrantes de la Cámara de Representantes.

La orden que se dio de inmediato en ese sentido fue muy concreta y categórica: contestarlos en el menor tiempo posible y con la máxima concreción. Espero que estas palabras se puedan ver ratificadas por los hechos en muy breve plazo. Hay unos cuantos pedidos de informes, y como las oficinas tienen, además, otras gestiones entre manos, provocadas, inclusive por la propia transición y el cambio de titulares, puede ser que se produzcan algunas pequeñas demoras no previstas. De todos modos, confío en que dentro de pocos días llegue al Parlamento la respuesta al primero de esos pedidos de informes.

Sólo deseo, en este momento, ratificar que estoy a las órdenes de esta Comisión para asistir a sus reuniones cada vez que se me llame, a los efectos de informar o de ofrecer los detalles y comentarios que puedan sugerir algunos planteamientos formulados en Sala y para atender todas las posibles sugerencias que se nos hagan.

SEÑOR PRESIDENTE.- El espíritu de la Comisión es exactamente el mismo. Pretendemos sentarnos alrededor de esta mesa y plantearle en forma personal nuestras inquietudes y sugerencias, a fin de tener oportunidad de discutirlas, digamos, en familia y, de esa manera, crear una comunicación fluida y directa entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Cámara de Representantes.

SEÑOR DAVEREDE.- Hace un momento, estuvimos conversando en la Comisión acerca de algunos asuntos que nos ocupan. Como existía en torno a ellos prácticamente unanimidad de pareceres, en apoyo a una sugerencia planteada por el señor Sica Blanco, deseo manifestar que, si bien es cierto que él va a hacer uso de la palabra en nombre de su sector, hay consenso en lo que el señor Diputado va a plantear.

SEÑOR SICA BLANCO.- Considero, al igual que el sector al que represento, el Frente Amplio, que es oportuno y leal plantear al señor Ministro de Defensa Nacional inquietudes que, seguramente, van a ir surgiendo, en uno u otro momento, a nivel parlamentario. Se trata de los elementos generales más importantes y que en mayor medida han sensibilizado a toda la opinión pública y, por supuesto, a los partidos políticos.

No vamos a formular un cuestionamiento ni un interrogatorio. Simplemente, vamos a plantear nuestras inquietudes.

Comenzando, tal vez, por el punto menos importante, desearía que el señor Ministro nos informara acerca del destino que se le va a dar al edificio que se está construyendo para el Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Si bien ese punto no es de mi incumbencia, la responderé con mucho gusto.

La decisión en torno a este asunto está, naturalmente, en manos de la Presidencia de la República. En ese sentido puedo decir que, desde el primer momento, vi claramente planteada una determinación: la de alterar el primitivo destino de ese edificio. Se tiene la impresión de que él puede no ser destinado para el Ministerio de Defensa Nacional, sobre todo, teniendo en cuenta, que cualquier adaptación o modificación interna que se le quiera realizar es sumamente sencilla.

El edificio no está terminado. Tres o cuatro de sus pisos aún están en rústico.Les faltan los pisos, la adecuación de los muros la instalación eléctrica, etcétera, es decir, casi todo fuer de lo que compone la estructura de cemento armado. Pero, reitero, aun los que ya están terminados se pueden modificar -he sido informado en tal sentido en una reunión que mantuve con los integrantes de la Comisión Interministerial que se ocupa de lo relativo a la construcción de ese edificio- en no más de pocas horas, porque las divisiones internas están hechas con mamparas ajustables y desarmables.

Debo aclarar, -porque vale la pena que se diga- que, contrariamente a los rumores que circulan, hasta lo que yo he visto el edificio no tiene nada de suntuoso ni de excesivo. El lujo del edificio consiste en que el séptimo piso -que es donde actualmente funciona la Secretaría General y las sedes del Ministro y del Subsecretario- está enmoquetado, tiene aire acondicionado a instalar y cristales antibalas. Recalco que es el único piso que tiene este tipo de cristales. Otro lujo -si es que podemos denominarlo así- es la futura colocación de mármol negro o granito en el hall de entrada, que aún está en rústico. Como dije, sólo existe aire acondicionado en el séptimo piso. En el resto sólo hay calefacción. La suntuosidad no existe!

Pero deseo agregar algo más. Desde el momento en que ingresamos a ese edificio nos dimos cuenta de que el ánimo del señor Presidente de la República era trasladar la Presidencia y SEPLACODI a ese lugar. Entonces, el problema radicaba en nuestro traslado. Las diligencias que realizamos desde el primer momento, junto con el señor Subsecretario y el personal superior que designé para el Ministerio, estuvieron centradas en el conocimiento del estado del edificio anterior, ubicado en la calle 25 de Mayo, el que luego visitamos. El retorno del Ministerio de Defensa Nacional al viejo edificio sería deprimente. Es un edificio muy viejo, que pudo estar en algún momento en magníficas condiciones, y si se ajustaran algunas cosas, además de algún defecto de técnica de construcción, el problema puede ser superado. Sin embargo, el edificio se ha disminuido, no por obra y gracia de los anteriores ocupantes, sino por esa circunstancia humana de que cuando uno abandona una finca a la que no se siente vinculado, se produce cierto deterioro que si no es reparado de inmediato, tendremos consecuencias mayores. Además, nos señaló un integrante del cuerpo directivo de este edificio, que el traslado se operó por dos cosas. En primer lugar, porque hay informes -inclusive del Cuerpo de Bomberos, de cuatro o cinco años atrás- sobre la mala estabilidad de una parte del edificio, que fue menester desalojar. Se trata de la parte que da hacia la bahía, que quedó en los pisos altos totalmente libre. Como todos sabemos, los Ministerios tienen una sobrecarga grande de peso por expedientes, de máquinas y de cajas fuertes, lo que obliga a tener mucho cuidado para evitar cualquier desagrado y hasta alguna catástrofe lamentable.

En segundo término, debieron hacer el traslado porque tuvieron que entregar con cierta precipitación un edificio que tenían, en la calle 25 de Mayo, que pertenecía al Banco Holandés, sobre el que pesaba la intimación judicial de desalojarlo. Destaco esto porque al principio yo también pude tener la impresión de que se había precipitado la ocupación del otro edificio debido un poco a la fecha y que, al cambiar el gobierno, éste se encontrara con los hechos ya cumplidos. Pero de acuerdo a manifestaciones que se me hicieron, debo decir con absoluta seriedad y sinceridad que nuestro traslado a ese edificio fue descartado porque habría que gastar mucho dinero en reparaciones, inclusive habría que hacerlo revisar muy bien, porque hay algunas columnas que aparecen con rajaduras que podrían ser temibles, existiendo una vibración tremenda cada vez que, por ejemplo, pasa un ómnibus, lo que causa temor a quien no está habituado a ello.

Otro destino -siempre que se tratara de un edificio decoroso es aceptable- podría ser el que actualmente ocupa el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, o sea, el ex-Hotel Nogaró, pasando ese Ministerio a la otra parte del edificio en construcción, que abarca la zona de la plaza Constitución hasta Juan Carlos Gómez. Es un predio muy amplio y que alcanzaría para el Ministerio y sus respectivas divisiones. Alguien manifestó que ese predio sería para el Ministerio de Industria y Energía, pero según los estudios que se han hecho, podría ser mejor para el Ministerio de Defensa Nacional. Mientras tanto, hemos estado viendo la ex-sede del Ministerio de Educación y Cultura, en la calle Sarandí y Misiones, que naturalmente no nos alcanza. Pero hay tres pisos muy buenos y modernos que ocupa SEPLACODI en la calle Convención, sobre la Galería Caubarrère. Ese edificio, sin embargo, tiene un inconveniente, a juicio mío y de algunas otras personas, y es el de que su entrada está en la Galería, y no me parece adecuada la forma de ingreso al edificio.

Pienso que la conjunción de los dos edificios podría ser la solución, llevando a SEPLACODI -aunque es más moderno- las oficinas que no tiene ese tipo de concurrencia, mientras que las oficinas centrales del Ministerio sería ubicadas, modesta pero decorosamente, en el edificio ubicado en las calles Sarandí y Misiones, que tiene entrada directa. Voy a agregar a esto algo que leí en un diario de la mañana -que no sé qué consistencia puede tener porque el señor Ministro doctor Sanguinetti está siempre en comunicación con nosotros- de que existiría la posibilidad de que nos traslademos al edificio de "La Mañana" y "El Diario", ubicado en las calles Bartolomé Mitre

gcq

y Buenos Aires. Se mencionó también antes que allí irían algunos juzgados de familia y alguna otra rama del Poder Judicial, pero eso quedaría detenido si se ocuparan esos edificios tal como está proyectado.

REPARACION MILITARES DESTITUIDOS

SEÑOR SICA BLANCO.- Si no hay inconvenientes, entraremos a la médula del problema. Quizás el principal tema de los varios que tenemos que plantear al señor Ministro, sea el de la reparación de los militares destituidos. Dentro de este clima de amnistía, este es un tema prioritario para las Fuerzas Armadas, y yo lo extendería también a los que fueron aplazados, con todas las consecuencias que ha tenido la dictadura para la propia institución militar. Todos los integrantes de la Comisión estuvimos de acuerdo en que este es un problema prioritario y que debe ser tomado, de alguna manera, por el Parlamento. ¿Existen previsiones sobre esto? ¿Se tiene alguna política para enfocar este problema por parte del Poder Ejecutivo? Estamos preocupados por este tipo de problemas, porque lógicamente en algún momento se van a plantear.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Estoy en condiciones de proporcionar una respuesta primaria sobre este asunto, que no implica una definición final sobre el tema. De lo contrario, les pediría más tiempo para contestarles, a efectos de no incurrir en ningún error, que espero no sea tomado a mal.

INC. G)

Les puedo manifestar que conocemos este tema y lo hemos empezado a estudiar. Proviene, sobre todo, del famoso inciso G) agregado a una disposición de la Ley Orgánica Militar, que si no me equivoco es del año 1977 -estoy hablando de memoria-, según el cual prácticamente se autorizaba a los comandos a hacer pasar obligatoriamente a situación de retiro a militares por razones que no se expresaban, pero que encerraban un carácter político. Eso provocó una sensible baja de distinguidos militares que fueron pasados a retiro involuntariamente. Este sería uno de los tantos casos a tener muy en cuenta.

Hubo un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado -creo que hace un año y medio o dos- que derogaba esas disposiciones, pero que contenía un segundo inciso que nos es absolutamente imposible de aceptar, por el que se descarta la posibilidad de reclamación por esas medidas adoptadas en la década del 70, de pase obligado a retiro. Es decir, simplemente, se les daría la posibilidad de que en el futuro eso nunca más se realizara, con lo cual no tendríamos siquiera la necesidad de derogar semejante inciso porque es una

situación que no se va a volver a plantear. Con ese agregado se le quita gran parte de la eficacia que pudiera tener desde el punto de vista de la reparación que ello significa. No hemos tenido, desde el punto de vista de nuestro Ministerio, ningún reparo en buscar para las designaciones, a las personas más idóneas que nos fueron presentadas y que nos merecían más confianza. Una de las cosas que provocó alguna reacción fue precisamente que algunos de esos nombramientos recaían sobre personas que habían sido sometidas al procedimiento del inciso G), lo cual no fue de ninguna manera motivo suficiente como para que la medida no se mantuviera. Ese es el estado de espíritu en que estamos, y le puedo prometer a la Comisión que estudiaremos este tema en forma prioritaria, para que en el menor tiempo posible se pueda enviar el mensaje al Parlamento con la derogación del mencionado inciso, ya que este es un asunto que no se puede demorar.

Podría ser que con otro criterio se pudiera aguardar a la modificación estructural que será necesario hacer en el Ministerio. Pero eso se va a dilatar en el tiempo. Cada fuerza armada tiene su Ley Orgánica y hay que realizar un estudio detenido para esas modificaciones a la Ley del Ministerio de Defensa Nacional, lo cual va a llevar un tiempo. La improvisación en estos casos suele ser inconveniente.

INC. G) y sensibilidad de las FF.AA.

Nuestra opinión -y la comparte el señor Presidente de la República- es que la derogación del inciso G) debe hacerse cuanto antes. Pero hay que estudiar eso muy bien porque desde el punto de vista militar tiene una región hiriente ya que ellos están sensibilizados dado el trauma que produce una transición como ésta, por lo que el estudio y consideración de ciertas medidas relativas a las Fuerzas Armadas lo pueden entender como intencionadas.

JUSTICIA MILITAR

SEÑOR MARCHESANO.- El señor Ministro se refirió solamente al inciso G), pero hay otras situaciones de militares de alta graduación como consecuencia de la aplicación de la justicia militar y del estado militar. Algunos, inclusive, están en estado de reforma, y han perdido la calidad de militares y el derecho al retiro. Todas estas son situaciones a tener en cuenta y quería saber si se han estudiado soluciones jurídicas al respecto.

También está el problema de algún Coronel que en su momento había dado concursos y debió haber sido propuesto para ascender a General. Pero la situación del año 1973 interrumpió el asunto, por lo que también es un problema jurídico a resolver.

guna versión sobre si todavía se están usando métodos represivos por parte de las Fuerzas Armadas.

REESTRUCTURA CUADROS EJERCITO

SEÑOR SICA BLANCO.- Veo que he sido mál interpretado. En lo que tiene que ver con el aparato represivo nuestro sector cree que hay que hacer una restructura en los cuadros del ejército.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Genéricamente se han tomado medidas pero, específicamente, todavía ninguna, porque los problemas son muchos y muy complejos. No hemos pensado jamás que algunos conflictos sociales fueran a repercutir en nuestra Cartera, como son el de ANTEL y el de PLUNA. Estos temas nos interceptaron y se interrumpió la otra labor.

INVESTIGACION ACTIVIDADES REPRESIVAS

SEÑOR SICA BLANCO.- ¿Se ha intentado una investigación que lleva al esclarecimiento de actividades represivas de figuras que han sido señaladas a nivel de la opinión pública como responsables de determinadas conductas?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Hasta ahora no se ha tomado ninguna medida.

HIPERSENSIBILIDAD MILITAR Y POPULAR

SEÑOR NEGRO.- El señor Ministro hacía referencia a la hipersensibilidad de los militares en ciertos temas, pero hay también una hipersensibilidad en la población y en cuanto a la falta de respeto a los seres humanos durante todo este tiempo. Este es un aparato represivo muy grande que debe ser muy costoso. Se nos ocurre que habría que tratar de desarticular este aparato y darle a esas personas otra misión. Este es un tema de primera prioridad para dar tranquilidad a la población en el sentido de que hechos como los que ocurrieron hasta ahora no van a suceder más. Cuando le hacía mención al señor Presidente a que había que desterrar el miedo, una de las formas de lograrlo es dar seguridad a la población en el sentido de que estos aparatos represivos no van a funcionar más. Estos son los temas que preocupan a la población porque en ellos va la vida, la seguridad y la tranquilidad de la familia uruguaya ya que ella fue molestada y agredida.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Lo que expresa el señor Diputado tiene dos aspectos. Uno es la necesidad de tomar medidas concretas y otro es la necesidad de que la población sienta que las cosas han cambiado y puede estar tranquila. Empezando por esto último, le puedo manifestar al señor Representante que las cosas llegan a tal extremo que ante una denuncia concreta de un señor Legislador por un incidente personal entre

gmc

un miembro del ejército y un civil, ocurrido en un baile de una ciudad del interior, se tomaron medidas concretas. Ese hecho debió ser policial, porque no había en la denuncia ninguna concreción de que hubiera tenido, ni siquiera por asomo ninguna justificación como para que viniera al Ministerio de Defensa Nacional. Esto podía haber terminado en la órbita policial. Aun así entendimos conveniente que se enterase el Comandante en Jefe del Ejército y por intermedio del Jefe de la Regional, adoptara medidas que creo que a esta altura ya se han adoptado. Esta tarde preguntaré al respecto.

Naturalmente que con estas cosas no se sale a la prensa, porque publican notas estridentes por la denuncia de un hecho vulgar que generalmente se agrava con características no siempre exactas. Pero uno no va a desmentir todo lo que dicen y mucho menos a expedirse sobre un asunto que en el ambiente local de una ciudad del interior puede tener repercusiones, aunque aún no ha trascendido y más vale que no trascienda.

SEÑOR MARCHESANO.- Creo que esa actitud responde a la pregunta del señor Diputado Negro. En la medida que esas actitudes se mantengan y la reacción del Poder Ejecutivo frente a esos episodios sea tan sensible -como ha dicho usted en esta oportunidad- la gente va a ir perdiendo el miedo y retomando la tranquilidad. Creo que eso es realmente positivo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Usted cree que no habría que ventilarlos. ¿No es así?

SEÑOR MARCHESANO.- Esos hechos se difunden solos pero acompañan a crear un clima que a la larga todo el mundo lo observa. Además, hay una forma de división del tema que es en la parte interna del sector de las Fuerzas Armadas, las cuales antes usaban arbitrariedad y ahora, cuando intentan usarla, las autoridades legítimas que ahora las conducen les impiden hacerlo, lo que ayuda a crear un ambiente de tranquilidad, sin perjuicio de las medidas que el señor Ministro tiene en sus manos. Creo que éste es un hecho positivo y es un aporte importante en la medida en que hay en la autoridad una reacción inmediata y sensible frente a lo que puede parecer un abuso, aunque a veces no lo sea. Todos sabemos lo que son las denuncias, que siempre se magnifican; después, en la realidad, la situación cambia. Pero esa actitud de preocupación aunque la denuncia después no tenga entidad, sirve para trasmitirse silenciosa pero efectivamente entre grupos que además tienen mucho espíritu de cuerpo, e inmediatamente captan las señales de mando. Están acostumbrados a mandar y también a obedecer.

gmc

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En cuanto tengamos concretada cualquier denuncia, procederemos siempre con extremo rigor y de inmediato.

SEÑOR NEGRO.- El señor Ministro captó muy bien la pregunta que efectuamos nosotros y que tenía dos facetas. Creo que ha contestado sobre la primera. La segunda se refiere a la estructura, al aparato represivo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Tengo una anotación para pedir datos concretos.

SEÑOR NEGRO.- El doctor no le pedía ninguna respuesta inmediata; sabemos que estos son temas muy delicados.

FINANZAS de FF.AA.

SEÑOR SICA BLANCO.- Se trata de una inquietud popular y, por lo tanto, es nuestro el problema de la situación financiera de las Fuerzas Armadas en lo que tiene que ver con gastos, remuneraciones, pasividades, etcétera.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Estamos pidiendo todos los informes a ese respecto, y algunos ya están en circulación. Esto, en cuanto a lo económico. Naturalmente, eso abarca dos aspectos, que son los gastos y el presupuesto de sueldo. Lo segundo es más difícil que lo primero. En cuanto a los gastos, se cortarán todo lo posible y en lo que respecta a los sueldos, en algunos aspectos se va a entrar, en breve plazo -es el caso de los agregados militares en el exterior, en las Embajadas- a disminuirlos, aunque las cifras no son espeluznantes pero sí importantes. No parece razonable que haya países, con los cuales no tenemos un tema concreto para esta Cartera y hay agregados de las tres Armas. Por ejemplo, en el caso de Chile no concibo que haya un representante del Ejército, uno de la Marina y otro de la Fuerza Aérea, y a la vez, cada uno tiene su ayudante. De manera que es una partida doble, y todo pagado en dólares. Por supuesto que con las diferencias del caso, no es lógico que un sargento o un cabo esté dos o tres años en Chile, por ser chofer de un agregado militar. Todo eso se va a limitar. Agrego, para ser totalmente leal, que el señor Ministro de Relaciones Exteriores tiene especial interés en que esto se solucione.

Esta mañana mantuve una conversación con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, en la cual me planteó la solicitud de que le hiciera llegar una lista con los nombres de esos funcionarios. Es decir, que tengo una lista de las tres Armas.

SEÑOR SICA BLANCO.- Vamos a entrar en un tema que es trascendente y es el que tiene que ver con el entorno y la sustancia de la formación profesional militar.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Ese es un gran tema.

LICEOS - IMES - ESEDENA

SEÑOR SICA BLANCO.- Encierra muchos puntos, por ejemplo, el de los liceos militares. Tenemos planes educativos en la Escuela de Formación y Perfeccionamiento, Escuela de Formación de Comando y Estado Mayor y cursos superiores en el ESEDENA.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No es imposible que desaparezca ese organismo.

Le voy a dar un informe que es importante desde el punto de vista personal. Con respecto a esa rama especial del presupuesto de la enseñanza se ha creado por estar prevista en la ley una Comisión Especial presidida por el General Barrios, cuyo nombre en este momento ofrece garantías para estudiar la indispensable armonización de los estudios. Pero ese tema es muy complejo, y va a ser imposible tratarlo en este año; los cursos ya se han iniciado, pero es un tema importante, para ser tratado a gran nivel, con un alto espíritu, de manera que el año que viene esté solucionado.

Ustedes comprenderán que hay medidas que requieren tiempo y otras, oportunidad.

REDIMENSIONAR SEGUN NECESIDADES

SEÑOR SICA BLANCO.- ¿Existe una política de redimensionar el conjunto de la organización militar, en función de las necesidades?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Desde luego.

¿SEGURIDAD - DEFENSA NACIONAL?

SEÑOR SICA BLANCO.- Todos sabemos que el Ejército, las Fuerzas Armadas en conjunto, desarrollaron evidentemente, una acción que entraba dentro de lo policial, es decir, una redimensión de las Fuerzas Armadas exige se tenga una doctrina de defensa nacional, algo distinta a la que ahora se tiene como doctrina central de la acción del Ejército. Es decir, que el aspecto doctrinario de seguridad nacional o de defensa nacional, es una cosa importante.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Establezco una diferencia de criterios entre las dos designaciones, para que se vea bien claro que no seguiremos con la doctrina de la seguridad nacional, sino que estamos con la de defensa nacional. Así como otros no quieren saber de algunas palabras, nosotros, lo de la seguridad nacional lo hemos postergado en el diccionario.

SEÑOR SICA BLANCO.- El problema siguiente se refiere a la redistribución del personal militar. REDISTRIBUCION DEL PERSONAL

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Se trata de un problema humano que es menester encarar -esto lo he repetido hasta el cansancio en la prédica electoral- pero con sentido humanitario. Después que asumí el cargo en el Ministerio, dije que no firmaría jamás un decreto que lleve a la miseria a diez o quince mil hogares.

gmc

En este sentido, procuramos tomar medidas y necesitamos la colaboración de otro Ministerio -ya tengo la oferta generosa del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas- para llevar a cabo la redimensión del Ministerio de Defensa Nacional, sin que dejemos de tener en cuenta que debemos redistribuir a la gente que quedaría desprovista de su actual entrada mensual por la labor que realizan. Manifiesto que este problema está permanentemente en nuestro pensamiento.

SEÑOR SICA BLANCO.- El señor Ministro se adelantó a contestar algunas de nuestras interrogantes.

Ha llegado a conocimiento de todos los grupos políticos que integran el Parlamento un problema que quizás sea menor, pero no por eso menos importante, relativo al futuro de los funcionarios de la Dirección General de Telecomunicaciones que, por la Ley Nº 15.671, pasaron in totum a pertenecer al Ministerio de Defensa Nacional. Esta Dirección funciona en el mismo lugar y posee la misma ambientación y los mismos materiales; lo único que se ha cambiado es el escudo.

No sé si en el Poder Ejecutivo se ha planteado o no la necesidad de derogar esta ley, a efectos de que esta Dirección vuelva a pertenecer al ente primitivo.

SEÑOR MARCHESANO.- ¿ANTEL está en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí, señor Diputado.

Como ya manifesté, hemos tenido dos problemas de carácter social: el de PLUNA y el de ANTEL.

SEÑOR MARCHESANO.- ¿La Dirección General de Aeronáutica Civil está dentro de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí, señor Diputado; los dos organismos corresponden al Ministerio y no deseamos que la situación siga igual.

El problema relativo a las comunicaciones es un poco más complicado, desde el punto de vista jurídico, que el de PLUNA; es muy claro que este organismo debe pasar a la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En cambio, es mucho más difícil saber qué Ministerio se en

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Me parece conveniente hacer una pequeña acotación a lo que ha manifestado el señor Diputado Negro.

COMUNICACIONES PARA LOS MILITARES

Creo que gran parte de su argumentación es correcta. Sin embargo, debemos tener en cuenta que las Fuerzas Armadas miran estas cosas con una óptica totalmente distinta -y no debemos suponer que no sean sinceros- y ellos tuvieron presente la trascendencia que pueden tener las comunicaciones en determinados períodos de la vida nacional. No se trata de que ellos deseen ejercer un control permanente de las comunicaciones. Sin embargo, les preocupa la posibilidad de no poder ejercer el más mínimo control en circunstancias especiales y se resisten a aceptar el hecho de que esta oficina deje de pertenecer a la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. Ello no obsta a que sigamos pensando lo contrario.

SEÑOR NEGRO.- Estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Ministro con respecto a la oportunidad y al tiempo.

SEÑOR SICA BLANCO.- Sea cual fuere la resolución que se adopte, no debemos dejar de pensar en el derecho que tienen los funcionarios de optar para retornar a la esfera civil. Este es un aspecto importante del tema. Sea cual sea el destino final de estos funcionarios -que creemos debe ser el que planteamos- debemos considerar el problema, ya que ingresaron a la Administración Pública, trabajaron en su ambiente y luego fueron trasladados a otro organismo.

AERONAUTICA

A continuación, el señor Diputado Gestido se referirá a algunos temas relativos a la Dirección de Aeronáutica y a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

En lo que me es personal, me doy por satisfecho con las respuestas brindadas por el señor Ministro de Defensa Nacional y sólo me resta agradecer su presencia en Sala. Por supuesto, debemos manifestarle que estamos a su entera disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a mi especialidad, conozco la situación de otros entes que están en similares condiciones a los ya mencionados, como por ejemplo, la Dirección de Meteorología y la Dirección de Aeronáutica Civil. Con respecto a esta última Dirección, debemos manifestar que hace pocos días recibimos en esta Comisión a un grupo de pilotos civiles y comerciales. Ellos están muy preocupados por su futuro. Creemos que la Dirección de Aeronáutica debe ser un organismo civil, como siem

pre lo fue. Los servicios de esta Dirección fueron desglosados: por un lado está todo lo referido a responsabilidades, convenios y problemas tarifarios, a cargo de la Dirección de Aeronáutica Civil y, por otro, la parte de infraestructura aeronáutica que pertenece a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

No sé cómo se podrá solucionar este problema porque, lógicamente, la parte de infraestructura aeronáutica debe seguir funcionando dentro de la Dirección de Aeronáutica Civil, como órgano perteneciente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Personalmente, creo que debe formar parte de la organización civil -eso lo decidirá el señor Ministro-, aunque pienso que llevará tiempo encontrar una solución ya que se presentan muchas dificultades. Sin embargo, es un organismo que debe seguir funcionando y hay que tener en cuenta la necesidad de reemplazar a varios oficiales de la Fuerza Aérea que son especialistas en la materia, sin menoscabar la marcha del servicio.

El caso de la Dirección de Meteorología tiene otras particularidades.

DIQUE

SEÑOR DAVEREDE.- Existen dos temas más, que hemos tratado antes de que llegara el señor Ministro. Uno de ellos es el referente al Dique Nacional. Este Dique siempre estuvo en la órbita de la Armada Nacional, pero su personal -salvo la Dirección- pertenecía a la órbita civil.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- ¿El señor Diputado se refiere al del Cerro?

SEÑOR DAVEREDE.- No, señor Ministro; me refiero al Dique de Punta de Yeguas. También en este caso, se plantea la necesidad de que su personal vuelva a la órbita civil.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Cuando estaba en la órbi

mcd

SEÑOR MARCHESANO.- El problema es que los petroleros son propiedad del Ministerio de Defensa Nacional y no de ANCAP; su dueño es la Armada Nacional o, si usted prefiere, el Poder Ejecutivo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- ¿Los petroleros no están en situación de arriendo?

SEÑOR MARCHESANO.- No. Ambos petroleros son propiedad de la Armada Nacional, el Estado los compró y por uno de ellos pagó un precio muy elevado. Además, cuesta muy caro mantenerlo; si trabajara 365 días al año, cobrando el arriendo por las 24 horas del día, no alcanzaría para pagar el combustible.

El problema es la titularidad y no la tripulación. Habrá que decidir si la Armada debe o no poseer petroleros para el transporte comercial.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Eso justificaría que el comando esté en manos de marinos militares.

SEÑOR MARCHESANO.- Se trata de un buque anexo a un barco de guerra; es una flota auxiliar. Por eso digo que el problema está en la titularidad.

SEÑOR PORRAS.- Ahí está el origen de la remuneración extraordinaria que perciben los oficiales de las Fuerzas Armadas cuando realizan fletes para civiles o para otras dependencias del Estado que no sea el Ministerio de Defensa Nacional.

Digo esto con escasa precisión, pero con una preocupación que nos es común a todos, en cuanto a que se restablezcan las normas legales, lo justo, lo equitativo, para mejor funcionamiento del Gobierno y del país.

Pido excusas si he creado algún problema. El señor Ministro ha dado respuestas que nos han satisfecho plenamente. Deseo, sí, expresar que quedo muy conforme con lo que ha referido, tanto en líneas generales como en soluciones concretas, que comparto plenamente. Creo que la designación del señor Ministro ha sido un acierto del señor Presidente de la República y estoy seguro que se va a manejar con las convicciones democráticas que lo han caracterizado, con indisimulable apego al poder político, en este problema tan crítico, como el que significan las relaciones presentes y futuras del Gobierno constitucional con el resto del poder que aún manejan las Fuerzas Armadas. Ello

mes navegando en ultramar para su abastecimiento. Con una Armada tan reducida como la que tenemos, que no va a salir al exterior a practicar la defensa nacional, pues eso no está en las posibilidades ni en el sentimiento de los uruguayos, no se justifica la mantención de estos dos superpetroleros.

En otro orden de cosas, me permito trasmitir, en nombre de la Comisión una pequeña inquietud sobre la que habíamos conversado.

Nos gustaría que, así como hoy el señor Ministro nos visita en nuestra Casa, nos permita, a nuestra vez, concurrir al famoso edificio del Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Pueden hacerlo cuando lo deseen.

SEÑOR SICA BLANCO.- Cuando comenzamos a sesionar expresé que era de lealtad de parte de la Comisión plantear al señor Ministro algunos cuestionamientos que seguramente, en algún momento le van a ser formulados, y le digo que este no es un examen, sino todo lo contrario; sería, en realidad, una exposición de las preguntas que quizá , en determinado momento, puedan transformarse en un examen.

Por lo demás, adhiero a lo expresado por el resto de los integrantes de la Comisión, en especial, por el señor Diputado Porras, en relación a su persona.

SEÑOR MARCHESANO.- Voy a referirme a un tema muy importante, directamente vinculado con la Cartera que desempeña el señor Ministro.

MICHELINI - GUTIERREZ

Hemos pedido la formación de dos Comisiones Investigadoras: una, referida a los hechos que rodearon la muerte de los ex-legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz y otra, para estudiar el ca[illegible] de los ciudadanos desaparecidos.

Es de toda evidencia que el tema está vinculado a la actividad de la represión en el país, en su momento. No sé en qué medida, ni si la relación es directa o indirecta pero, evidentemente, estos temas están relacionados con la actividad del Ministerio de Defensa Nacional.

Ante todo, quiero preguntar al doctor Chiarino si en el Ministerio hay radicada alguna denuncia en relación a estos te-

mas, que apuntan directamente a la actividad de la represión en el Uruguay y denuncian, de hecho, la presencia de las Fuerzas Armadas, y si respecto a ellos se va a tomar alguna medida.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- ¿Se refiere a lo sucedido en la ciudad de Porto Alegre?

SEÑOR MARCHESANO.- No; quisiera que se enfocara el tema desde un punto de vista general.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Estoy improvisando, pero en este momento no recuerdo que el señor Subsecretario o mi asesor me hayan hablado de ningún planteamiento concreto en relación a los temas planteados por el señor Diputado Marchesano. Lo que conocemos del tema es lo que se está manejando a nivel público. Como la Cámara de Representantes va a decidir, seguramente, el nombramiento de una Comisión Investigadora, pienso que estos temas van a quedar en manos de los señores legisladores.

¿Y el P. Ejecutivo?

SEÑOR MARCHESANO.- Mi pregunta era si a nivel del Poder Ejecutivo hay radicada alguna denuncia y si se va a adoptar alguna medida al respecto.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Que yo sepa, no existe ninguna denuncia en tal sentido.

SEÑOR MARCHESANO.- Se ha planteado, además, una denuncia judicial con respecto al problema suscitado en la ciudad de Porto Alegre. Quisiera que el señor Ministro nos informara en ese sentido.

CONTIENDA DE COMPETENCIAS

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En relación a este tema, ya se ha suscitado una contienda de competencias. El Juzgado de 6ª Turno en lo Penal Militar hizo saber al Ministerio del Interior que cuatro oficiales del Ejército habían sido citados para prestar declaración en el expediente -digamos- Equis con Zeta, es decir, un expediente de civiles relacionados con la desaparición de personas. Esos militares no concurrieron, y entonces el Juzgado denuncia esa situación al Ministerio del Interior, indagando qué puede hacer. El Ministerio del Interior pasa el expediente al nuestro. En tal sentido, yo había pensado dictar una resolución que simplemente dijera lo siguiente: "Pase a las oficinas respectivas, denunciando los domicilios de estos oficiales y comuníquese al Ministerio". Pero en el ínterin, se planteó la contienda de competencias entre un Juzgado en lo

mac

Penal Militar y otro Civil, lo cual interrumpe todo el trámite. Eso sucedió anteayer. Es decir, que la Justicia Militar reclama el trámite para sí y la Civil también, oportunamente, tendrá que defender sus fueros.

Antes de terminar, quisiera expresar dos cosas. Una de ellas, tiene relación con el planteamiento de los petroleros y de la falta de trabajo de los comandantes mercantes en el país.

Ese problema debe ser estudiado, aunque no sé en qué Comisión.

La falta de trabajo de los Capitanes mercantes es un hecho cierto. Conozco, personalmente, a algunos de ellos, que siendo uruguayos están trabajando en el Caribe, en esos barcos que salen de Miami, recorren determinadas islas para aprovisionamiento de mercaderías y vuelven. Si bien son muy bien remunerados, nada atraería más a estas personas que quedarse en el país y atender a sus familias.

SEÑOR MARCHESANO.- Obviamente, ese es un tema para otra Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Lo otro que quería expresar era manifestar mi gratitud a la Comisión por los términos tan generosos que emplearon hacia mi persona y que mucho agradezco. Trataré que nuestras relaciones se mantengan de la misma manera y, sobre todo, que pueda cumplir con el amable pronóstico que me hicieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos profundamente, señor Ministro, en nombre de la Comisión su presencia en Sala. Hago mías las palabras vertidas por los distintos señores Diputados con respecto a su persona. Estamos convencidos de que las relaciones entre el Ministerio de Defensa Nacional y esta Comisión se van a mantener así, francas, abiertas, y trataremos de plantear los problemas de frente para evitar complicaciones posteriores. Finalmente, queremos decir que estamos completamente a sus órdenes.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 28)

mac

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes

XLIIa. Legislatura

DIRECCION LEGISLATIVA

Nº 63 de 1985

Carpeta Nº 151 de 1985 — Comisión de Defensa Nacional

RETIRO OBLIGATORIO DE LOS OFICIALES GENERALES Y PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Derogación del Decreto-Ley Nº 14.642

075

9502409

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º.- Derógase, con efecto retroactivo a la fecha de su sanción, el Decreto-Ley Nº 14.642, de 20 de abril de 1977.

Artículo 2º.- Declárase que todas las resoluciones adoptadas por el Poder Ejecutivo, en aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, carecen de valor legal, y que no afectan el honor de los señores Oficiales Generales y Superiores, objeto de aquéllas, cuya lealtad a la República y el régimen constitucional, representativo democrático y republicano de gobierno, expresamente se les reconoce.

Artículo 3º.- Los señores Oficiales Superiores, comprendidos en la previsión del artículo 2º de esta ley, que:

a) El 31 de enero de 1986 hubiesen cumplido cincuenta y cinco años de su edad, serán reincorporados a la situación de actividad y serán promovidos al grado inmediato superior, siempre que al 1º de febrero de 1973 hubieren sido calificados en el grado de Coronel o equivalente, como "muy aptos".

b) Del mismo modo, los que no habiendo computado a aquella fecha la antigüedad mínima para ser calificados en dicho grado, pero hubiesen sido calificados "muy aptos", en todos los grados anteriores, de Alférez a Teniente Coronel, inclusive, o su equivalente.

En todos los casos comprendidos bajo los literales a) y b) de este artículo, la promoción al grado inmediato superior tendrá lugar siempre que en el período posterior al de la última calificación considerada, los señores oficiales de que se trate, no registren antecedentes ciertos y graves que los inhabiliten para ascender al mismo.

Artículo 4º.- Las promociones previstas en el artículo 3º se harán el día 1º de febrero inmediato anterior al del cumplimiento de la fecha límite de edad y los pases a situación de retiro obligatorio se dispondrán de conformidad a la ley vigente.

Artículo 5º.- Las previsiones contenidas en los artículos 3º y 4º precedentes, operarán de pleno derecho y serán instrumenta-

zs

das y cumplidas por quien corresponda, sin otro trámite.Excep túanse aquellos casos en que el señor oficial de que se trate, registre, fehacientemente, antecedentes ciertos y graves posteriores al 1º de febrero de 1968 que lo inhabilitan para ser promovidos.

CAPITULO II

Artículo 6º.- Créase un Tribunal Especial para conocer y resolver, en única instancia, en todas las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubieren sido o sean personal militar, incluidos reservistas, asimilados o equiparados, que se consideren lesionados en sus derechos por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho, o con abuso o desviación de poder, o inspirados en razones ideológicas o políticas a partir del 1º de febrero de 1968, por autoridades militares, por la Justicia Militar, por Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, y aun, por cualesquiera otros Organos del Estado.

Artículo 7º.- El Tribunal Especial sustanciará y resolverá las pretensiones ante él deducidas, para lo cual, recibida la demanda, abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogables a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro de los cuales el interesado ofrecerá y solicitará el diligenciamiento de toda la que considere de su derecho.

Diligenciada la misma, el Secretario Letrado del Tribunal certificará la prueba y citará para resolución, la que deberá dictarse dentro del término de sesenta días, y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 8º.- El Tribunal Especial tendrá competencia para sustanciar y fallar en las pretensiones que se deduzcan al amparo de esta ley, tendientes a obtener:

a) La reincorporación a la situación de actividad.

b) La anulación, sustitución o modificación de las anotaciones y calificaciones relativas a los señores oficiales en sus legajos de servicios y hechos.

c) A las nominaciones y modificaciones en listas de prece

dencia y escalafones.

d) Proponer promociones y ascensos, recurriendo en todos los casos, a la vía legal correspondiente.

Artículo 9º.- Las resoluciones del Tribunal Especial se tomarán por tres votos conformes y sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días improrrogables y perentorios.

Artículo 10.- El Tribunal Especial será designado por la Asamblea General por mayoría absoluta de votos de sus componentes, dentro de los diez días de promulgada esta ley. Se instalará dentro de los diez días inmediatos siguientes a su designación y estará integrado por cinco miembros, uno de los cuales será propuesto por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Defensa. Estará asistido por un Secretario Letrado que refrendará las resoluciones del Tribunal, que será designado por el propio Cuerpo.

Artículo 11.- El Tribunal Especial funcionará en el Palacio Legislativo y la Comisión Administradora suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y se disolverá al concluir la sustanciación y resolución de las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 12.- Los interesados dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial, para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos.

La instalación del Tribunal hará saber por una única publicación en dos diarios de la Capital.

CAPITULO III

Artículo 13.- Las reparaciones patrimoniales que puedan corresponder, en su caso, serán acordadas por la Ley General que al respecto se dicte para reparar los daños sufridos por los destituidos o perjudicados por actos arbitrarios adoptados con abuso o desviación de poder, a partir del 1º de febrero de 1968 hasta el 28 de febrero de 1985, por razones ideológicas, políticas o gremiales.

Artículo 14.- La misma ley contemplará igualmente los dere-

chos jubilatorios o sucesorios de los señores Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley.

Artículo 15.- Los mayores haberes pensionarios que se generen como consecuencia de la aplicación de los artículos 2º y 3º de la presente ley acrecerán, como corresponda, a los que actualmente perciben sus causahabientes.

Artículo 16.- Exceptúase de las previsiones de esta ley, al personal militar superior que con posterioridad a las resoluciones que meritarían su acogimiento a la misma, hubiese ingresado a la Administración Pública, con excepción del ejercicio de la docencia.

Artículo 17.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 28 de marzo de 1985.

ALEM GARCIA
Representante por Montevideo
ELIAS ALBERTO PORRAS
Representante por Colonia
LUIS ITUÑO
Representante por Montevideo
OSCAR LOPEZ BALESTRA
Representante por Montevideo
HECTOR LORENZO RIOS
Representante por Montevideo
GERMAN OLLER
Representante por Canelones
EGDARD BONILLA
Representante por Maldonado
RUBENS FRANCOLINO
Representante por Paysandú
CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA
Representante por Montevideo

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Fuerzas Armadas de la República no fueron ajenas, tampoco, a las traumáticas consecuencias de las decisiones políticas adoptadas, entonces y posteriormente, por los señores Oficiales Generales que a partir del año 1968 condujeron a las mismas.

Muchos Oficiales Superiores y personal subalterno, no estuvieron de acuerdo con las decisiones fundamentales adoptadas por aquellos circunstanciales mandos.

La remoción del Gobierno Constitucional de la época y la instauración de un gobierno cívico-militar, "de facto", en clara violación de la Constitución de la República y la sustitución de la tradicional doctrina de la "defensa nacional" por la de la "seguridad nacional", aparejaron dolorosas consecuencias para el ser nacional que se hicieron sentir, hasta en los más altos grados de la escala de los valores espirituales: la libertad en su más amplia y cabal acepción, y en la misma dignidad de que está investido connaturalmente el ser humano.

Revertido el proceso y operado el regreso de la República a su normalidad institucional, resulta imperativo reparar el inalienable derecho de los señores Oficiales de las Fuerzas Armadas y personal subalterno, que, fieles al secular juramento de respeto y acatamiento de la Constitución Nacional, fueron leales soldados de la República, toda vez que por consideraciones ideológicas y políticas, no compatibles con la doctrina de la "seguridad nacional" y demás postulados sustentados por los señores Oficiales conductores del "proceso", fueron pasados a situación de reforma, de retiro obligatorio o coactivamente obligados a solicitar el pase a situación de retiro voluntario, u objeto de resoluciones de la Justicia Militar, de Tribunales de Honor y de otras muy variadas decisiones administrativas, no ajustadas a derecho y rebozantes de arbitrariedad, con abuso o desviación de poder.

La norma legal cuya derogación se establece por la ley que se proyecta, está fundamentada en el espíritu de la doctrina de la "seguridad nacional", como puede verse en el Mensaje del Poder Ejecutivo del 18 de abril de 1977, dirigido al Consejo de Estado.

Posteriormente el propio Poder Ejecutivo, aunque luego de múltiples aplicaciones, propició su derogación, la que no fue

zs

considerada por el referido cuerpo legislativo del Gobierno "de facto".

El reintegro de los señores Oficiales afectados a los actuales cuadros de las Fuerzas Armadas, toda vez que fueron separados de éstas por considerarse que "su actuación comprometía la unidad de doctrina de las Fuerzas Armadas en el logro efectivo de los supremos objetivos de la seguridad nacional, asegurando siempre una acción coherente y sistemática de la Institución Castrense", configura e implica una solución de profunda justicia, galvanizante de la paz social, ya que reuniendo los requisitos profesionales indispensables para su permanencia dentro de sus filas y para el ascenso dentro de sus cuadros, vieron frustradas sus lógicas expectativas de culminar sus carreras profesionales por no plegarse al culto de una doctrina contraria a la tradición nacional, fundamentalmente, por permanecer leales y fieles a la Constitución de la República y a sus Instituciones, por ésta consagradas. Y, esencialmente, porque significa verter, en el seno de las Fuerzas Armadas, el principismo democrático y republicano más puro, heredado del Prócer Nacional.

No sería justo, equitativo ni saludable que reinstitucionalizada la República y los poderes representativos de la soberanía popular, éstos no reparen el honor dañado y los derechos adquiridos por los más leales y fieles oficiales, malamente sancionados por su inclaudicable apego al juramento de lealtad otorgado a la Patria legalmente constituida.

La anormal situación vivida en estos últimos años por las Instituciones del Estado, justifica esta excepcional medida que se proyecta legislativamente para la Institución Castrense.

La excepcionalidad de la situación apuntada justifica, ante el fin perseguido, la transitoriedad temporal del incremento de algunos cuadros de las Fuerzas Armadas.

El Tribunal Especial que se crea, tiene como cometido el estudio de las demandas que ante él planteen todos aquellos que se sientan afectados por decisiones de la Justicia Militar, Tribunales de Honor, o adoptadas por otros órganos castrenses o del Poder Ejecutivo, lesivas para sus carreras profesionales y que fueron adoptadas por motivos ideológicos o políticos, con abuso o desviación de poder, que requieren, por su propia naturaleza, un examen singular de cada caso en cuestión.

zs

La jerarquía del órgano designante del Tribunal Especial asegura por anticipado, la idoneidad y probidad de éste y el mecanismo procesal arbitrado para su funcionamiento, asegura también, una correcta aplicación de las debidas garantías procesales para el esclarecimiento y reparación de las situaciones que se denuncien.

Montevideo, 28 de marzo de 1985.

ALEM GARCIA
Representante por Montevideo
ELIAS ALBERTO PORRAS
Representante por Colonia
LUIS ITUÑO
Representante por Montevideo
OSCAR LOPEZ BALESTRA
Representante por Montevideo
HECTOR LORENZO RIOS
Representante por Montevideo
GERMAN OLLER
Representante por Canelones
EDGARD BONILLA
Representante por Maldonado
RUBENS FRANCOLINO
Representante por Paysandú
CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA
Representante por Montevideo

≠

zs

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes

XLIIa. Legislatura

DIRECCION LEGISLATIVA

Nº 210 de 1985

PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO.-

Carpeta Nº 393 de 1985

Comisión de Defensa Nacional

OFICIALES GENERALES Y SUPERIORES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Régimen de reparación para aquellos que pasaron a situación de retiro por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, que se deroga

083

PODER EJECUTIVO

Ministerio de
Defensa Nacional

Montevideo, 4 de junio de 1985.

Señor Presidente de la Asamblea General:

En el amplio cuadro de los esfuerzos por obtener una profunda pacificación nacional, así como por lograr en la mayor medida posible una reparación que superara las lesiones o perjuicios dejados por el régimen de facto que vivió el país durante un largo período, el Poder Ejecutivo presenta a consideración legislativa un nuevo ejemplo de su decidida voluntad de superar el pasado y corregir todo cuanto fuere posible la herencia recibida.

Su iniciativa por la pacificación nacional se enriquece ahora con el adjunto Proyecto de Ley por el cual se procura superar la situación creada por el inciso G) del Artículo 192 del Decreto-Ley que organiza las Fuerzas Armadas, Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974, por otro Decreto-Ley promulgado el 20 de abril de 1977 modificativo del régimen de retiros legislado en el primero.

La aplicación de dicho Decreto-Ley de 1977 determinó que pasaran a retiro numerosos Oficiales Generales y Superiores que vieron quebradas sus carreras por motivos que notoriamente tenían mayor vinculación con lo político que con lo estrictamente profesional.

Esta consecuencia lesiva para la carrera militar de no pocos Oficiales, debe ser corregida hasta donde lo permitan las posibilidades dentro de la mecánica tradicional de las Fuerzas Armadas.

La interpretación de tales perspectivas ha dado lugar a la presentación para su estudio de diversas fórmulas muy diversas y contradictorias entre sí. Esta circunstancia ha permitido que se advirtieran las dificultades de la situación creada o, por lo mismo las dificultades para lograr una solución que atendiera tanto a la justicia cuanto al equilibrio orgánico de las Fuerzas Armadas.

sp

En ese panorama de dificultades el Poder Ejecutivo ha elaborado la fórmula que presenta a vuestra consideración, adjunta al presente Mensaje. No pretende afirmar que la misma colme todas las aspiraciones de justicia que alientan los afectados por la norma que se proyecta derogar. Se trata de una aproximación al extremo de una solución que contribuya a la pacificación así como a satisfacer la ansiada reparación, que se hace en el plano moral y material. Moral, por el imperio de la propia ley que declara la injusticia y da como activos los años transcurridos; material, otorgando beneficios en la condición de retirados.

El proyecto reconoce los años transcurridos desde el momento del cese o retiro obligatorio y los acumula a los años que se tendrán en cuenta para el cálculo de pasividad y establece que esa pasividad será la que corresponde al grado inmediato superior, admitiéndose que por aplicación del Artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.257, la movilidad que ya se aplica a las pasividades que tienen los militares favorezca a los Oficiales a los que se atienden por el presente proyecto.

Completando entonces la fórmula, se proyecta que la asignación de retiro a otorgar sea la del grado inmediato superior. De esta manera se pretende cubrir en lo posible la evidente lesión inferida a los Oficiales de que se trata.

La fórmula propuesta se detiene en el límite de los beneficios mencionados y excluye la posibilidad de reingreso a las Fuerzas Armadas por lo siguiente: 1) de este modo la reparación es idéntica para todos los damnificados, lo que no ocurriría en el otro caso, ya que la mayoría no podría aspirar al reingreso por haber superado los límites de edad; 2) la reparación es moral y material, como ya se ha dicho, y se logra plenamente; 3) la posibilidad de reingreso, que abarcaría a unos muy pocos Oficiales, tiene el inconveniente de -luego de tantos años de alejamiento- introducir en los cuadros superiores de las Fuerzas Armadas un elemento de fricción no deseable en una estructura tan rígidamente disciplinaria.

Reiteramos que la solución que se preconiza procura una fórmula de equilibrio que supere los polémicos resultados a que daban lugar otras fórmulas analizadas en el proceso de estudio del problema, alguna de las cuales llegaron al seno de las Comisiones parlamentarias y, aun, al ámbito del Poder Ejecutivo de modo informal.

El proyecto adjunto soslaya toda fórmula que podría resultar artificial y a partir de la cual el Ejército mismo resultará dis-

torsionado.

Reiteramos que el afán del Poder Ejecutivo por tratar con el mayor espíritu de justicia a quienes fueron víctimas de agresiones graves, ha encontrado en el caso dificultades de diversa índole que van desde el posible otorgamiento de ascensos artificiales a la ignorancia de calificaciones que deben necesariamente tenerse en cuenta en forma asidua en la carrera militar.

Saludamos al señor Presidente de la Asamblea General muy atentamente.

JULIO MARIA SANGUINETTI
JUAN VICENTE CHIARINO

086

9502409

sp

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los Oficiales Generales y Superiores que hubieran pasado a situación de retiro por aplicación del inciso G) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) podrán optar por computar como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su retiro hasta la fecha de vigencia de la presente Ley, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el Artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157.

Artículo 2º.- Los Oficiales Generales y Superiores amparados por el Artículo anterior dispondrán de un plazo de 60 días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente Ley para presentarse ante el Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectos de la modificación de sus haberes de retiro.

Artículo 3º.- Quedan exceptuados de la presente Ley:

A) Los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar; y

B) Aquellos a los que la aplicación del inciso G) del Artículo 192 del citado Decreto-Ley Nº 14.157, obedeciera a razones disciplinarias a juicio del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Fuerza correspondiente y de las cuales hubiera constancia fehaciente.

Artículo 4º.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales y Superiores retirados por aplicación del inciso G) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente Ley, los beneficios previstos por el Artículo 1º.

Artículo 5º.- Los haberes de retiro que resultaran de la presente Ley se actualizarán a la fecha de vigencia de la misma, sin generar retroactividad.

Artículo 6º.- Derógase el inciso G) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.642, del 20 de abril de 1977.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 4 de junio de 1985.

JUAN VICENTE CHIARINO

sp

ANTEPROYECTO REDACTADO POR EL SR. REPRESENTANTE ELIAS PORRAS LARRALDE, MODIFICATIVO DEL QUE PRESENTARA ANTERIORMENTE

CAPITULO I

Artículo 1º.- Derógase el Decreto-Ley Nº 14.642, del 20 de abril de 1977.

Artículo 2º.- Créase por única vez y con carácter excepcional, un Tribunal Especial Superior para conocer, en única instancia, en toda las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido o sean personal militar, incluidos reservistas, asimilados o equiparados, que se consideren lesionados en sus derechos, por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho o con abuso o desviación de poder e inspirados en razones ideológicas o políticas a partir del 1º de febrero de 1968, y que fueron consumados o adoptados por autoridades militares, por la Justicia Militar, por Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas y aun por cualesquiera otros órganos del Estado.

Artículo 3º.- El Tribunal Especial Superior examinará, a instancia de parte interesada, las resoluciones, disponiendo la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, los fallos de los Tribunales de Honor y de la Justicia Militar y toda otra resolución jurisdiccional, administrativa o situación de hecho que haya determinado la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro obligatorio o el pedido de pase a situación de retiro voluntario, a fin de determinar si fueron adoptadas o consumadas por razones ideológicas o políticas, ajenas a la disciplina militar.

Artículo 4º.- El Tribunal Especial Superior estará integrado por el señor Ministro de Defensa Nacional que lo presidirá o por quien lo represente que deberá tener la calidad de Abogado, dos integrantes designados por el Poder Ejecutivo y dos integrantes designados por el Poder Legislativo. El referido Tribunal actuará asistido por un Asesor Letrado que será Secretario del Tribunal Especial Superior y firmará con el señor Presidente del mismo las resoluciones emanadas.

Artículo 5º.- El Tribunal Especial Superior, que dictará su propio reglamento, sustanciará y resolverá las pretensiones ante él deducidas, para lo cual, recibida la demanda abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogables a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro de los cuales el interesado solici

088

9502409

lz

tará el diligenciamiento de toda la que considere de su derecho.

Diligenciada la misma el Secretario Letrado del Tribunal certificará la prueba y previo alegato del demandante, para lo cual éste dispondrá de diez días perentorios, citará para resolución, la que deberá dictarse dentro del término de noventa días.

El Tribunal podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinente incluso citar a audiencia oral al interesado sobre el asunto en consideración, y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

<u>Artículo 6º</u>.- Exceptúanse de este procedimiento las situaciones de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio por aplicación inciso "G" del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157.

En estos casos, recibida por el Tribunal Especial Superior la pretensión de revisión de su situación por parte de cada interesado, comunicará la misma a la Fuerza respectiva a fin de que ésta informe dentro del término perentorio de diez días, si la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 obedeció a razones disciplinarias, debiendo, en este caso, adjuntar las pruebas fehacientes de ello. No deberán considerarse los hechos disciplinarios ocurridos a partir del 9 de febrero de 1973.

Si así no ocurriese o las pruebas aportadas no se reputaren suficientes, el Tribunal Especial Superior declarará de naturaleza ideológica o política la sanción impuesta.

<u>Artículo 7º</u>.- Las resoluciones del Tribunal Especial Superior se tomarán por tres votos conformes y sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días improrrogables y perentorios.

<u>Artículo 8º</u>.- El Tribunal Especial Superior funcionará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional quien suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y cesará en sus funciones al dictar resolución en todas las demandas que ante él se deduzcan.

<u>Artículo 9º</u>.- Los interesados dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial Superior para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos.

La instalación del Tribunal se hará saber por una única pu-

lz

blicación en dos diarios de la Capital.

CAPITULO II

Artículo 10.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículo 2º y 3º de esta ley, declararán, en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de reforma, o a situación de retiro obligatorio o voluntario del interesado, fue determinada por razones ideológicas o políticas ajenas a la disciplina militar, y, en ese caso, revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja, de reforma o de pase a situación de retiro obligatorio o voluntario.

Artículo 11.- Revocada la situación de baja, de pase a situación de reforma, o de pase a situación de retiro obligatorio o voluntario, los interesados computarán como de servicio activo, el tiempo transcurrido desde su baja, pase a situación de reforma o pase a situación de retiro obligatorio o voluntario, hasta la fecha de la resolución definitiva que haga lugar y, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157.

Artículo 12.- Resuelto por el Tribunal Especial Superior la procedencia de la reparación demandada, así lo resolverá, aconsejando al Poder Ejecutivo, las promociones que correspondan, en situación de actividad o de retiro según las circunstancias de cada caso.

Artículo 13.- En el supuesto que el Poder Ejecutivo dispusiera los ascensos, los mismos se harán fuera de cuadro; no generarán vacantes al cesar y no podrán exceder de la mitad de los actuales cuadros fijados por las Leyes vigentes en las respectivas armas.

Artículo 14.- En los supuestos previstos en el artículo anterior, solamente en lo que sea posible, las exigencias legales previstas para discernir los ascensos y, en todos los casos que corresponda, el Poder Ejecutivo requerirá de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, según sea, la venia respectiva.

Artículo 15.- El Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, de reforma o de retiro obligatorio o voluntario dispuesto o provocado por razones políticas o ideológicas, que aquellas no afectaron el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República y a elementales normas

lz

éticas de la profesión militar secularmente unidas a su tradición democrática, republicana y apolítica de las Fuerzas Armadas.

Artículo 16.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados comprendidos en lo dispuesto por la presente ley fallecidos a la fecha de vigencia de la misma, los beneficios concedidos por el artículo 11 de la presente ley.

Artículo 17.- Los haberes de retiro que resultaren de la presente ley, se actualizarán a la fecha de vigencia de la misma, sin generar retroactividad.

CAPITULO III

Artículo 18.- Los casos y situaciones susceptibles de ser revisadas por el Tribunal Especial Superior son las ocurridas dentro del período comprendido entre el 1º de febrero de 1968 al 1º de marzo de 1985.

Artículo 19.- Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas en los legajos personales del personal militar afectado, a todos sus efectos.

Artículo 20.- Las reparaciones patrimoniales que puedan corresponder, en su caso, serán acordadas por la Ley General que al respecto se dicte para reparar los daños sufridos por los destituidos o perjudicados por actos arbitrarios adoptados con abuso o desviación de poder, a partir del 1º de febrero de 1968 hasta el 1º de marzo de 1985, por razones ideológicas o políticas.

Artículo 21.- La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los señores Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad a lo dispuesto por los artículos 90 y 91, inciso B) del Decreto-Ley Nº 14.157.

Artículo 22.- En los casos de incapacidad mental o física que impidan el reintegro al cargo, en situación de actividad, al personal militar amparado por esta ley, ocurridos durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1968 y el 1º de marzo de 1985, supervinientes a la situación de baja, reforma o de retiro voluntario u obligatorio ocurrido por razones políticas o ideológicas

lz

ajenas, a la disciplina militar se le otorgarán los haberes de retiro de conformidad a lo previsto por el artículo 11 de la presente.

Artículo 23.- Los causahabientes del personal militar referido en el artículo 2º, tendrán legitimación activa para deducir las demandas previstas en la misma.

Artículo 24.- El personal militar comprendido por esta ley queda exonerado de realizar cursos de pasaje de grado y de someterse a exámenes médicos para los ascensos que le correspondiere.

Artículo 25.- El Tribunal Especial Superior se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley, comenzando de inmediato sus actuaciones.

Artículo 26.- Comuníquese, etc.

092

9502409

lz

Suiciac

ANTEPROYECTO REDACTADO POR EL SR. REPRESENTANTE
ELIAS PORRAS LARRALDE

CAPITULO I

Artículo 1º.- Créase por única vez y con carácter excepcional, un Tribunal Especial Superior para conocer, en única instancia, en toda las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido o sean personal militar, incluidos reservistas, asimilados o equiparados, que se consideren lesionados en sus derechos, por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho o con abuso o desviación de poder e inspirados en razones ideológicas o políticas a partir del 1º de febrero de 1968, y que fueron consumados o adoptados por autoridades militares, por la Justicia Militar, por Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas y aun por cualesquiera otros órganos del Estado.

Artículo 2º.- El Tribunal Especial Superior examinará, a instancia de parte interesada, las resoluciones, disponiendo la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto Ley Nº 14.157, los fallos de los Tribunales de Honor y de la Justicia Militar y toda otra resolución jurisdiccional, administrativa o situación de hecho que haya determinado la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro obligatorio o el pedido de pase a situación de retiro voluntario, a fin de determinar si fueron adoptadas o consumadas por razones ideológicas o políticas, ajenas a la disciplina militar.

Artículo 3º.- El Tribunal Especial Superior será designado por el Poder Ejecutivo y estará integrado por el Sr. Ministro de Defensa Nacional, que lo presidirá o por quien lo represente; por dos Oficiales Generales en actividad y por dos Oficiales Generales en situación de retiro, procurándose que en él estén representadas las tres armas de las Fuerzas Armadas.

Artículo 4º.- El Tribunal Especial Superior, que dictará su propio reglamento, sustanciará y resolverá las pretensiones ante él deducidas, para lo cual, recibida la demanda abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogables a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro de los cuales el interesado solicitará el diligenciamiento de toda la que considere de su derecho.

ddp

Diligenciada la misma el Secretario Letrado del Tribunal certificará la prueba y previo alegato del demandante, para lo cual éste dispondrá de diez días perentorios, citará para resolución, la que deberá dictarse dentro del término de noventa días y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 5ª.- Exceptúanse de este procedimiento las situaciones de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio por aplicación del artículo 192 del Decreto Ley Nª 14.157.

En estos casos, recibida por el Tribunal Especial Superior la pretensión de revisión de su situación por parte de cada interesado, comunicará la misma a la Fuerza respectiva a fin de que ésta informe dentro del término perentorio de diez días, si la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto Ley Nª 14.157 obedeció a razones disciplinarias, debiendo, en este caso, adjuntar las pruebas fehacientes de ello.

Si así no ocurriese o las pruebas aportadas no se reputaren suficientes, el Tribunal Especial Superior declarará de naturaleza ideológica o política la sanción impuesta.

Artículo 6ª.- Las resoluciones del Tribunal Especial Superior se tomarán por tres votos conformes y sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días improrrogables y perentorios.

Artículo 7ª.- El Tribunal Especial Superior funcionará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional quien suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y cesará en sus funciones al dictar resolución en todas las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 8ª.- Los interesados dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial Superior para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos.

La instalación del Tribunal se hará saber por una única publicación en dos diarios de la Capital.

CAPITULO II

Artículo 9º.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículos 1º y 2º de esta ley, declararán, en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de reforma, o a situación de retiro obligatorio o voluntario del interesado, fue determinada por razones ideológicas o políticas, y, en ese caso, revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja, de reforma o de pase a situación de retiro obligatorio o voluntario.

Artículo 10.- Revocada la situación de baja, de pase a situación de reforma, o de pase a situación de retiro obligatorio o voluntario, los interesados podrán optar por computar como de servicio activo, el tiempo transcurrido desde su baja, pase a situación de reforma o pase a situación de retiro obligatorio o voluntario, hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto Ley Nº 14.157.

Artículo 11.- Los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y el personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados o equiparados, amparados por el artículo anterior, dispondrán de un plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente ley para presentarse ante el Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectos de la modificación de sus haberes de retiro.

Artículo 12.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados comprendidos en lo dispuesto por el artículo anterior de la presente ley, fallecidos a la fecha de vigencia de la misma, los beneficios concedidos por el artículo 10 de la presente ley.

Artículo 13.- Los haberes de retiro que resultaren de la presente ley, se actualizarán a la fecha de vigencia de la misma, sin generar retroactividad.

Artículo 14.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 10 de la presente ley, el Tribunal Especial Superior podrá:

A) Elegir, a instancia de parte, cuando los méritos y an

tecedentes del Personal Superior de que se trate así lo determinen a los Señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de retiro y dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones, considerándose únicamente los tiempos mínimos para ascensos y las edades establecidas por ley, y aconsejar al Poder Ejecutivo, a sus efectos, los ascensos que correspondan.

B) Elegir igualmente, a instancia de parte, cuando los méritos y antecedentes del Personal Superior de que se trate así lo determinen, a los Señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de actividad, dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones, -considerando en este caso los tiempos mínimos para ascensos y las edades establecidas por la ley, además de lo que al respecto establece el artículo siguiente- y aconsejar al Poder Ejecutivo, a sus efectos, los ascensos que correspondan.

Artículo 15.- En el supuesto del inciso B) del artículo anterior los ascensos se harán fuera de cuadro; no generarán vacantes al cesar y no podrán exceder del tercio de los actuales cuadros fijados por las leyes vigentes en las respectivas armas.

Artículo 16.- En los supuestos previstos por el artículo anterior, en sus literales A) y B) se considerarán, solamente en lo que sea posible, las exigencias legales previstas para discernir los ascensos y, en todos los casos que corresponda, el Poder Ejecutivo requerirá de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, según sea, la venia respectiva.

Artículo 17.- El Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, de reforma o de retiro voluntario u obligatorio dispuesto o provocado por razones políticas o ideológicas, que aquellas no afectaron el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República y a elementales

fa

normas éticas de la profesión militar secularmente unidas a su tradición democrática, republicana y apolítica de las Fuerzas Armadas.

CAPITULO III

Artículo 18.- Derógase el Decreto-Ley Nª 14.642, de 20 de abril de 1977.

Artículo 19.- Los casos y situaciones susceptibles de ser revisadas por el Tribunal Especial Superior son las ocurridas dentro del período comprendido entre el 1ª de enero de 1968 al 1ª de marzo de 1985.

Artículo 20.- Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas en los legajos personales del personal militar afectado, a todos sus efectos.

Artículo 21.- Las reparaciones patrimoniales que puedan corresponder, en su caso, serán acordadas por la Ley General que al respecto se dicte para reparar los daños sufridos por los destituidos o perjudicados por actos arbitrarios adoptados con abuso o desviación de poder, a partir del 1ª de febrero de 1968, hasta el 1ª de marzo de 1985, por razones ideológicas o políticas.

Artículo 22.- La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los señores Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad a lo dispuesto por los artículos 90 y 91, inciso B) del Decreto-Ley Nª 14.157.

Artículo 23.- En los casos de incapacidad mental o física que impidan el reintegro al cargo, en situación de actividad, al personal militar amparado por esta ley -ocurridos durante el período comprendido entre el 1ª de enero de 1968 y el 1ª de marzo de 1985- supervinientes a la situación de baja, de reforma o de retiro voluntario u obligatorio ocurridas por razones políticas o ideológicas, se le otorgarán los haberes de retiro de conformidad a lo previsto por el artículo 14, literal A).

Artículo 24.- Los causahabientes del personal militar referido en el artículo 1ª, tendrán legitimación activa para dedu-

ddp

cir las demandas previstas en la misma.

Artículo 25.- El personal militar comprendido por esta Ley queda exonerado de realizar cursos de pasaje de grado y de someterse a exámenes médicos para los ascensos que le correspondiere.

Artículo 26.- Los señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos referidos en el artículo 14 de esta Ley que se consideren habilitados para promover las instancias previstas en los literales A) y B) deberán adjuntar al promover las mismas la relación de antecedentes y méritos que avalen los mismos.

Artículo 27.- Comuníquese, etc.

098 9502409

ddp

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 151 de 1985

Repartido Nº 101
Agosto de 1985

Con el informe del Partido Colorado.—

INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS AFECTADOS POR ACTOS MOTIVADOS EN RAZONES POLITICAS O IDEOLOGICAS

Reparación

Informes

—

XLIIa. Legislatura

INDICE

100

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º.- Derógase, con efecto retroactivo a la fecha de su sanción, el Decreto-Ley Nº 14.642, de 20 de abril de 1977.

Artículo 2º.- Declárase que todas las resoluciones adoptadas por el Poder Ejecutivo, en aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, carecen de valor legal, y que no afectan el honor de los señores Oficiales Generales y Superiores, objeto de aquéllas, cuya lealtad a la República y el régimen constitucional, representativo democrático y republicano de gobierno, expresamente se les reconoce.

Artículo 3º.- Los señores Oficiales Superiores, comprendidos en la previsión del artículo 2º de esta ley, que:

a) El 31 de enero de 1986 hubiesen cumplido cincuenta y cinco años de su edad, serán reincorporados a la situación de actividad y serán promovidos al grado inmediato superior, siempre que al 1º de febrero de 1973 hubieren sido calificados en el grado de Coronel o equivalente, como "muy aptos".

b) Del mismo modo, los que no habiendo computado a aquella fecha la antigüedad mínima para ser calificados en dicho grado, pero hubiesen sido calificados "muy aptos", en todos los grados anteriores, de Alférez a Teniente Coronel, inclusive, o su equivalente.

En todos los casos comprendidos bajo los literales a) y b) de este artículo, la promoción al grado inmediato superior tendrá lugar siempre que en el período posterior al de la última calificación considerada, los señores oficiales de que se trate, no registren antecedentes ciertos y graves que los inhabiliten para ascender al mismo.

Artículo 4º.- Las promociones previstas en el artículo 3º se harán el día 1º de febrero inmediato anterior al del cumplimiento de la fecha límite de edad y los pases a situación de retiro obligatorio se dispondrán de conformidad a la ley vigente.

Artículo 5º.- Las previsiones contenidas en los artículos 3º y 4º precedentes, operarán de pleno derecho y serán instrumenta

das y cumplidas por quien corresponda, sin otro trámite.Exceptúanse aquellos casos en que el señor oficial de que se trate, registre, fehacientemente, antecedentes ciertos y graves posteriores al 1º de febrero de 1968 que lo inhabilitan para ser promovidos.

CAPITULO II

Artículo 6º.- Créase un Tribunal Especial para conocer y resolver, en única instancia, en todas las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubieren sido o sean personal militar, incluidos reservistas, asimilados o equiparados, que se consideren lesionados en sus derechos por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho, o con abuso o desviación de poder, o inspirados en razones ideológicas o políticas a partir del 1º de febrero de 1968, por autoridades militares, por la Justicia Militar, por Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, y aun, por cualesquiera otros Organos del Estado.

Artículo 7º.- El Tribunal Especial sustanciará y resolverá las pretensiones ante él deducidas, para lo cual, recibida la demanda, abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogables a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios,dentro de los cuales el interesado ofrecerá y solicitará el diligenciamiento de toda la que considere de su derecho.

Diligenciada la misma, el Secretario Letrado del Tribunal certificará la prueba y citará para resolución, la que deberá dictarse dentro del término de sesenta días, y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 8º.- El Tribunal Especial tendrá competencia para sustanciar y fallar en las pretensiones que se deduzcan al amparo de esta ley, tendientes a obtener:

a) La reincorporación a la situación de actividad.

b) La anulación, sustitución o modificación de las anotaciones y calificaciones relativas a los señores oficiales en sus legajos de servicios y hechos.

c) A las nominaciones y modificaciones en listas de prece

dencia y escalafones.

d) Proponer promociones y ascensos, recurriendo en todos los casos, a la vía legal correspondiente.

Artículo 9º.- Las resoluciones del Tribunal Especial se tomarán por tres votos conformes y sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días improrrogables y perentorios.

Artículo 10.- El Tribunal Especial será designado por la Asamblea General por mayoría absoluta de votos de sus componentes, dentro de los diez días de promulgada esta ley. Se instalará dentro de los diez días inmediatos siguientes a su designación y estará integrado por cinco miembros, uno de los cuales será propuesto por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Defensa. Estará asistido por un Secretario Letrado que refrendará las resoluciones del Tribunal, que será designado por el propio Cuerpo.

Artículo 11.- El Tribunal Especial funcionará en el Palacio Legislativo y la Comisión Administradora suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y se disolverá al concluir la sustanciación y resolución de las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 12.- Los interesados dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial, para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos.

La instalación del Tribunal hará saber por una única publicación en dos diarios de la Capital.

CAPITULO III

Artículo 13.- Las reparaciones patrimoniales que puedan corresponder, en su caso, serán acordadas por la Ley General que al respecto se dicte para reparar los daños sufridos por los destituidos o perjudicados por actos arbitrarios adoptados con abuso o desviación de poder, a partir del 1º de febrero de 1968 hasta el 28 de febrero de 1985, por razones ideológicas, políticas o gremiales.

Artículo 14.- La misma ley contemplará igualmente los dere-

chos jubilatorios o sucesorios de los señores Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley.

Artículo 15.- Los mayores haberes pensionarios que se generen como consecuencia de la aplicación de los artículos 2º y 3º de la presente ley acrecerán, como corresponda, a los que actualmente perciben sus causahabientes.

Artículo 16.- Exceptúase de las previsiones de esta ley, al personal militar superior que con posterioridad a las resoluciones que meritarían su acogimiento a la misma, hubiese ingresado a la Administración Pública, con excepción del ejercicio de la docencia.

Artículo 17.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 28 de marzo de 1985.

ALEM GARCIA
Representante por Montevideo
ELIAS ALBERTO PORRAS
Representante por Colonia
LUIS ITUÑO
Representante por Montevideo
OSCAR LOPEZ BALESTRA
Representante por Montevideo
HECTOR LORENZO RIOS
Representante por Montevideo
GERMAN OLLER
Representante por Canelones
EGDARD BONILLA
Representante por Maldonado
RUBENS FRANCOLINO
Representante por Paysandú
CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA
Representante por Montevideo

zs

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Fuerzas Armadas de la República no fueron ajenas, tampoco, a las traumáticas consecuencias de las decisiones políticas adoptadas, entonces y posteriormente, por los señores Oficiales Generales que a partir del año 1968 condujeron a las mismas.

Muchos Oficiales Superiores y personal subalterno, no estuvieron de acuerdo con las decisiones fundamentales adoptadas por aquellos circunstanciales mandos.

La remoción del Gobierno Constitucional de la época y la instauración de un gobierno cívico-militar, "de facto", en clara violación de la Constitución de la República y la sustitución de la tradicional doctrina de la "defensa nacional" por la de la "seguridad nacional", aparejaron dolorosas consecuencias para el ser nacional que se hicieron sentir, hasta en los más altos grados de la escala de los valores espirituales: la libertad en su más amplia y cabal acepción, y en la misma dignidad de que está investido connaturalmente el ser humano.

Revertido el proceso y operado el regreso de la República a su normalidad institucional, resulta imperativo reparar el inalienable derecho de los señores Oficiales de las Fuerzas Armadas y personal subalterno, que, fieles al secular juramento de respeto y acatamiento de la Constitución Nacional, fueron leales soldados de la República, toda vez que por consideraciones ideológicas y políticas, no compatibles con la doctrina de la "seguridad nacional" y demás postulados sustentados por los señores Oficiales conductores del "proceso", fueron pasados a situación de reforma, de retiro obligatorio o coactivamente obligados a solicitar el pase a situación de retiro voluntario, u objeto de resoluciones de la Justicia Militar, de Tribunales de Honor y de otras muy variadas decisiones administrativas, no ajustadas a derecho y rebozantes de arbitrariedad, con abuso o desviación de poder.

La norma legal cuya derogación se establece por la ley que se proyecta, está fundamentada en el espíritu de la doctrina de la "seguridad nacional", como puede verse en el Mensaje del Poder Ejecutivo del 18 de abril de 1977, dirigido al Consejo de Estado.

Posteriormente el propio Poder Ejecutivo, aunque luego de múltiples aplicaciones, propició su derogación, la que no fue

zs

considerada por el referido cuerpo legislativo del Gobierno "de facto".

El reintegro de los señores Oficiales afectados a los actuales cuadros de las Fuerzas Armadas, toda vez que fueron separados de éstas por considerarse que "su actuación comprometía la unidad de doctrina de las Fuerzas Armadas en el logro efectivo de los supremos objetivos de la seguridad nacional, asegurando siempre una acción coherente y sistemática de la Institución Castrense", configura e implica una solución de profunda justicia, galvanizante de la paz social, ya que reuniendo los requisitos profesionales indispensables para su permanencia dentro de sus filas y para el ascenso dentro de sus cuadros, vieron frustradas sus lógicas expectativas de culminar sus carreras profesionales por no plegarse al culto de una doctrina contraria a la tradición nacional, fundamentalmente, por permanecer leales y fieles a la Constitución de la República y a sus Instituciones, por ésta consagradas. Y, esencialmente, porque significa verter, en el seno de las Fuerzas Armadas, el principismo democrático y republicano más puro, heredado del Prócer Nacional.

No sería justo, equitativo ni saludable que reinstitucionalizada la República y los poderes representativos de la soberanía popular, éstos no reparen el honor dañado y los derechos adquiridos por los más leales y fieles oficiales, malamente sancionados por su inclaudicable apego al juramento de lealtad otorgado a la Patria legalmente constituida.

La anormal situación vivida en estos últimos años por las Instituciones del Estado, justifica esta excepcional medida que se proyecta legislativamente para la Institución Castrense.

La excepcionalidad de la situación apuntada justifica, ante el fin perseguido, la transitoriedad temporal del incremento de algunos cuadros de las Fuerzas Armadas.

El Tribunal Especial que se crea, tiene como cometido el estudio de las demandas que ante él planteen todos aquellos que se sientan afectados por decisiones de la Justicia Militar, Tribunales de Honor, o adoptadas por otros órganos castrenses o del Poder Ejecutivo, lesivas para sus carreras profesionales y que fueron adoptadas por motivos ideológicos o políticos, con abuso o desviación de poder, que requieren, por su propia naturaleza, un examen singular de cada caso en cuestión.

La jerarquía del órgano designante del Tribunal Especial asegura por anticipado, la idoneidad y probidad de éste y el mecanismo procesal arbitrado para su funcionamiento, asegura también, una correcta aplicación de las debidas garantías procesales para el esclarecimiento y reparación de las situaciones que se denuncien.

Montevideo, 28 de marzo de 1985.

ALEM GARCIA
Representante por Montevideo
ELIAS ALBERTO PORRAS
Representante por Colonia
LUIS ITUÑO
Representante por Montevideo
OSCAR LOPEZ BALESTRA
Representante por Montevideo
HECTOR LORENZO RIOS
Representante por Montevideo
GERMAN OLLER
Representante por Canelones
EDGARD BONILLA
Representante por Maldonado
RUBENS FRANCOLINO
Representante por Paysandú
CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA
Representante por Montevideo

zs

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Dispónese de oficio la reincorporación a situación de actividad de los Oficiales Generales y Superiores de las Fuerzas Armadas pasados a situación de retiro por aplicación del Decreto-Ley Nº 14.642 que, a la fecha de la promulgación de la presente ley, no hubieren cumplido la edad establecida para el cese obligatorio.

La reposición de operará en los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que les hubiere correspondido en caso de no habérseles aplicado la ley inicialmente referida.

Artículo 2º.- Dispónese de oficio la reincorporación del personal militar que fuera dado de baja, por razones políticas, como consecuencia de fallos de la Justicia Militar en el período comprendido entre el 1º de enero de 1968 y el 1º de marzo de 1985.

Las reposiciones procederán dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones.

Artículo 3º.- Dispónese de oficio la restitución a sus cargos del personal militar afectado por razones políticas, no comprendido en los artículos anteriores.

Las reposiciones se efectuarán manteniendo la posición que ostentaban dentro de las Fuerzas Armadas al momento de inferírseles el daño que les privara de sus derechos.

Artículo 4º.- A los efectos del cumplimiento de las normas precedentes, cesan automáticamente los estados de reforma de los Oficiales Generales y Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos, originados en fallos de Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, dictados entre el 1º de enero de 1968 y el 1º de marzo de 1985, con excepción de quienes lo adquirieron por aplicación de los incisos A y B del artículo 212 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas).

Decláranse sin efecto los referidos fallos, debiendo la autoridad respectiva eliminar de los legajos correspondientes las constancias indebidas.

Ejecútense los actos conducentes a la anulación y/o reparación de los fallos emitidos por la Justicia Militar y Tribunales de Honor, así como de cualquier otra medida de la que hubiere resultado lesión para el personal militar, en el tiempo señalado.

Artículo 5º.- La carrera profesional de los militares afectados en sus derechos se reconstruirá teniendo únicamente en cuenta los tiempos mínimos para ascensos y edades atribuidas por ley.

Artículo 6º.- Los integrantes del personal militar comprendido en la presente ley podrán optar por:

A) Permanecer en situación de retiro o ingresar en dicho estado, por cumplimiento de las exigencias legales respectivas, manteniendo los derechos inherentes al cargo.

   Para ambos casos, el haber de retiro será el que dispone el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas).

B) Solicitar el pase a situación de retiro, con los derechos establecidos para los casos del literal anterior.

C) Reingresar al servicio activo, en las condiciones siguientes:

   1) permaneciendo en actividad, en tanto las exigencias legales lo permitan, sin ocupar ni generar vacantes y,

   2) las designaciones serán privativas del Poder Ejecutivo.

Artículo 7º.- En los casos de incapacidad mental o física que impidan el reintegro al cargo, supervinientes en el período en que el personal militar amparado por esta ley fue objeto de perjuicios, se le otorgarán los retiros siendo de aplicación la norma del artículo 6º, literal A)

Artículo 8º.- Los haberes que el Estado deba satisfacer, en cada caso, por efecto de la reconstrucción de la carrera profesional de los militares, serán calculados por el organis

gmc

mo competente a partir del momento en que se ocasionó el daño.

Se pagarán según las normas que para las reparaciones, en general, se dicten oportunamente.

Artículo 9ª.- Las demandas de reparación podrán también ser formuladas por los causahabientes de aquellos militares que hubieren sido objeto de actos contrarios a derecho, en el período tomado por esta ley.

Artículo 10.- Los límites de edad que se considerarán para la reconstrucción de la carrera profesional militar serán los dispuestos por la Ley Nº 10.050, de 18 de setiembre de 1941 (Ley Orgánica Militar), modificada por la Ley Nª 10.757, de 27 de julio de 1946, Ley Nª 10.808, de 16 de octubre de 1946 (Ley Orgánica de la Armada), Ley Nª 12.070, de 4 de diciembre de 1953 y reglamentaciones que fueran aplicables para el Personal Subalterno.

Artículo 11.- Las reincorporaciones y regularizaciones que procedan se harán efectivas inmediatamente a la promulgación de esta ley.

Artículo 12.- Los derechos acordados por esta ley son transmisibles a los causahabientes con derecho a pensión, según el régimen de Retiros y Pensiones Militares.

Artículo 13.- El personal militar comprendido por esta ley queda exonerado de realizar cursos de pasaje de grado y exámenes médicos para los ascensos que le correspondieren.

Artículo 14.- El personal equiparado, asimilado y de reserva queda incluido en los alcances de esta legislación.

Artículo 15.- El Ministerio de Defensa Nacional adoptará medidas que aseguren la efectividad inmediata de esta ley.

Artículo 16.- Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, créase una Comisión Especial que entenderá en los asuntos relativos a lesiones inferidas a los militares en su actividad profesional y daños que se les hubieren causado en el período comprendido entre el 1ª de enero de 1968 y el 1ª de marzo de 1985.

Aconsejará en orden a reparaciones y resarcimientos y elaborará pautas que permitan la reconstrucción de las carreras afectadas.

Artículo 17.- La Comisión Especial estará integrada por cinco miembros, así designados: uno por el Poder Ejecutivo, dos por la Cámara de Senadores y dos por la Cámara de Representantes.

La Comisión dictará su propio reglamento.

Para sus fines podrá asesorarse con militares de probada trayectoria democrática y notoria versación, así como requerir los informes y antecedentes que repute necesarios a organismos públicos, instituciones o personas.

Gozará de poderes amplios y se comunicará, sin intermediación, en cuanto corresponda.

Dictaminará conforme a derecho. No producirá actos de revisión, ni fallos.

Artículo 18.- La renuencia u omisión en prestar el concurso que solicite la Comisión Especial configurará el delito de desacato (Código Penal - Artículo 173).

Artículo 19.- El personal militar que se considere comprendido por los términos de esta ley presentará escrito fundado ante la Comisión Especial, dentro de los veinte días corridos a su integración, comunicada públicamente.

Artículo 20.- La Comisión Especial se integrará dentro de los diez días siguientes a los de vigencia de la ley.

Funcionará en el ámbito del Poder Legislativo, con los medios materiales y recursos humanos que le proveerán las Presidencias de ambas ramas parlamentarias.

Artículo 21.- La Comisión dispondrá de un plazo de ciento veinte días hábiles, a partir del momento de su instalación, para dictaminar respecto de los casos a estudio. Podrá prorrogarlo, por el tiempo estrictamente necesario, para concluir los expedientes formados.

Caducará automáticamente si su labor insumiere un tiempo menor que el fijado.

Sus actuaciones finales serán comunicadas a los poderes del Estado.

gmc

Al cesar remitirá los antecedentes al Archivo General de la Nación.

Artículo 22.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de abril de 1985

RUBEN E. FREY GIL
Representante por Colonia
EDEN MELO SANTA MARINA
Representante por Montevideo
JOSE DIAZ
Representante por Montevideo
GILBERTO RIOS
Representante por Montevideo
CARLOS A. CASSINA
Representante por Montevideo
EDUARDO JAURENA
Representante por Montevideo
YAMANDU FAU
Representante por Montevideo
YAMANDU SICA BLANCO
Representante por Montevideo
NELSON R. ALONSO
Representante por Montevideo
TABARE CAPUTI
Representante por Canelones
RAMON GUADALUPE
Representante por Maldonado
CARLOS BERTACCHI
Representante por Paysandú
CARLOS E. NEGRO
Representante por Montevideo
NELSON LORENZO ROVIRA
Representante por Montevideo
JUAN PEDRO CIGANDA
Representante por Montevideo

---

gmc

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto trata de las reparaciones al personal militar damnificado, por razones esencialmente políticas, durante el gobierno "de facto".

Su fundamento se asocia, en primera instancia, al concepto global de amnistía.

En tanto que, como ha quedado recientemente consagrado por la ley de la materia, esta propende a la pacificación y, por cuanto ello resulta indispensable para que los orientales emprendan el camino de la reconstrucción nacional, aparece como incuestionable -también- corregir en el área castrense la lesión de derechos producida.

Los fundamentos generales atinentes al tema han sido manejados, en el ámbito de la Concertación Nacional Programática, al analizarse la situación de los funcionarios destituidos, como parte de una política orientada a la concordia.

En el instrumento que sometemos a la consideración de la Cámara sostenemos los derechos a la restitución, a la reconstrucción de la carrera profesional y/o administrativa, al resarcimiento de haberes impagos, etc.

Los conceptos están implícitos en la filosofía de justicia con que se orientan los más diversos órganos de administración.

La Ley de Amnistía o de Pacificación Nacional determinó la restitución de los funcionarios estatales destituidos por el Acto Nº 7 y, por derivación, de sentencia judicial.

En el Poder Legislativo, cada una de las Cámaras, dictaron resoluciones amplias.

La iniciativa pues, sin apartarse de las reglas de tratamiento del asunto, atiende la especificidad de los casos acaecidos en la estructura militar.

Las lesiones inferidas, por motivaciones políticas y conexas, refieren a la pérdida del estado militar, al libramiento de sentencias judiciales, a procesamientos, fallos de tribunales de honor, medidas compulsivas de retiro, sanciones, calificaciones negativas, ascensos postergados, etc.

El proyecto atiende:

1.- Las posibles situaciones en que se ocasionaron daños funcionales, materiales y morales, abarcando el período 1ª/1/1968-1ª/3/1985.

2.- A la totalidad del personal militar, incluyendo a equiparados, asimilados y de reserva.

3.- La ubicación del personal afectado al momento de producirse el acto determinante del agravio.

4.- El resarcimiento pecuniario por haberes impagos o pagos exigidos indebidamente, así como por la situación de bienes.

Se crea una Comisión Especial, de nivel excepcionalísimo, integrada con delegados de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Dictaminará sobre daños y perjuicios ocasionados a integrantes del personal militar que, individualmente, presenten demandas fundadas.

Sus decisiones no supondrán, técnicamente, ni fallos ni actos de revisión.

Puede asegurarse, consecuentemente, que el proyecto estatuye mecanismos que combinan las necesarias y urgentes restituciones, con el estudio de aspectos más complejos, con vistas a una solución armónica e, inequívocamente, justa.

Montevideo, 8 de abril de 1985.

RUBEN E. FREY GIL
Representante por Colonia
EDEN MELO SANTA MARINA
Representante por Montevideo
JOSE DIAZ
Representante por Montevideo
GILBERTO RIOS
Representante por Montevideo
CARLOS A. CASSINA
Representante por Montevideo

EDUARDO JAURENA
Representante por Montevideo
YAMANDU FAU
Representante por Montevideo
YAMANDU SICA BLANCO
Representante por Montevideo
NELSON R. ALONSO
Representante por Montevideo
TABARE CAPUTI
Representante por Canelones
RAMON GUADALUPE
Representante por Maldonado
CARLOS BERTACCHI
Representante por Paysandú
CARLOS E. NEGRO
Representante por Montevideo
NELSON LORENZO ROVIRA
Representante por Montevideo
JUAN PEDRO CIGANDA
Representante por Montevideo

---

gmc

PODER EJECUTIVO

Ministerio de
Defensa Nacional

Montevideo, 4 de junio de 1985.

Señor Presidente de la Asamblea General:

En el amplio cuadro de los esfuerzos por obtener una profunda pacificación nacional, así como por lograr en la mayor medida posible una reparación que superara las lesiones o perjuicios dejados por el régimen de facto que vivió el país durante un largo período, el Poder Ejecutivo presenta a consideración legislativa un nuevo ejemplo de su decidida voluntad de superar el pasado y corregir todo cuanto fuere posible la herencia recibida.

Su iniciativa por la pacificación nacional se enriquece ahora con el adjunto Proyecto de Ley por el cual se procura superar la situación creada por el inciso G) del Artículo 192 del Decreto-Ley que organiza las Fuerzas Armadas, Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974, por otro Decreto-Ley promulgado el 20 de abril de 1977 modificativo del régimen de retiros legislado en el primero.

La aplicación de dicho Decreto-Ley de 1977 determinó que pasaran a retiro numerosos Oficiales Generales y Superiores que vieron quebradas sus carreras por motivos que notoriamente tenían mayor vinculación con lo político que con lo estrictamente profesional.

Esta consecuencia lesiva para la carrera militar de no pocos Oficiales, debe ser corregida hasta donde lo permitan las posibilidades dentro de la mecánica tradicional de las Fuerzas Armadas.

La interpretación de tales perspectivas ha dado lugar a la presentación para su estudio de diversas fórmulas muy diversas y contradictorias entre sí. Esta circunstancia ha permitido que se advirtieran las dificultades de la situación creada o, por lo mismo las dificultades para lograr una solución que atendiera tanto a la justicia cuanto al equilibrio orgánico de las Fuerzas Armadas.

sp

En ese panorama de dificultades el Poder Ejecutivo ha elaborado la fórmula que presenta a vuestra consideración, adjunta al presente Mensaje. No pretende afirmar que la misma colme todas las aspiraciones de justicia que alientan los afectados por la norma que se proyecta derogar. Se trata de una aproximación al extremo de una solución que contribuya a la pacificación así como a satisfacer la ansiada reparación, que se hace en el plano moral y material. Moral, por el imperio de la propia ley que declara la injusticia y da como activos los años transcurridos; material, otorgando beneficios en la condición de retirados.

El proyecto reconoce los años transcurridos desde el momento del cese o retiro obligatorio y los acumula a los años que se tendrán en cuenta para el cálculo de pasividad y establece que esa pasividad será la que corresponde al grado inmediato superior, admitiéndose que por aplicación del Artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.257, la movilidad que ya se aplica a las pasividades que tienen los militares favorezca a los Oficiales a los que se atienden por el presente proyecto.

Completando entonces la fórmula, se proyecta que la asignación de retiro a otorgar sea la del grado inmediato superior. De esta manera se pretende cubrir en lo posible la evidente lesión inferida a los Oficiales de que se trata.

La fórmula propuesta se detiene en el límite de los beneficios mencionados y excluye la posibilidad de reingreso a las Fuerzas Armadas por lo siguiente: 1) de este modo la reparación es idéntica para todos los damnificados, lo que no ocurriría en el otro caso, ya que la mayoría no podría aspirar al reingreso por haber superado los límites de edad; 2) la reparación es moral y material, como ya se ha dicho, y se logra plenamente; 3) la posibilidad de reingreso, que abarcaría a unos muy pocos Oficiales, tiene el inconveniente de -luego de tantos años de alejamiento- introducir en los cuadros superiores de las Fuerzas Armadas un elemento de fricción no deseable en una estructura tan rígidamente disciplinaria.

Reiteramos que la solución que se preconiza procura una fórmula de equilibrio que supere los polémicos resultados a que daban lugar otras fórmulas analizadas en el proceso de estudio del problema, alguna de las cuales llegaron al seno de las Comisiones parlamentarias y, aun, al ámbito del Poder Ejecutivo de modo informal.

El proyecto adjunto soslaya toda fórmula que podría resultar artificial y a partir de la cual el Ejército mismo resultará dis-

sp

torsionado.

Reiteramos que el afán del Poder Ejecutivo por tratar con el mayor espíritu de justicia a quienes fueron víctimas de agresiones graves, ha encontrado en el caso dificultades de diversa índole que van desde el posible otorgamiento de ascensos artificiales a la ignorancia de calificaciones que deben necesariamente tenerse en cuenta en forma asidua en la carrera militar.

Saludamos al señor Presidente de la Asamblea General muy atentamente.

JULIO MARIA SANGUINETTI
JUAN VICENTE CHIARINO

sp

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los Oficiales Generales y Superiores que hubieran pasado a situación de retiro por aplicación del inciso G) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) podrán optar por computar como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su retiro hasta la fecha de vigencia de la presente Ley, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el Artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157.

Artículo 2º.- Los Oficiales Generales y Superiores amparados por el Artículo anterior dispondrán de un plazo de 60 días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente Ley para presentarse ante el Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectos de la modificación de sus haberes de retiro.

Artículo 3º.- Quedan exceptuados de la presente Ley:

A) Los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar; y

B) Aquellos a los que la aplicación del inciso G) del Artículo 192 del citado Decreto-Ley Nº 14.157, obedeciera a razones disciplinarias a juicio del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Fuerza correspondiente y de las cuales hubiera constancia fehaciente.

Artículo 4º.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales y Superiores retirados por aplicación del inciso G) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente Ley, los beneficios previstos por el Artículo 1º.

Artículo 5º.- Los haberes de retiro que resultaran de la presente Ley se actualizarán a la fecha de vigencia de la misma, sin generar retroactividad.

Artículo 6º.- Derógase el inciso G) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.642, del 20 de abril de 1977.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 4 de junio de 1985.

JUAN VICENTE CHIARINO

Sp

Comisión de
Defensa Nacional

INFORME EN MAYORIA

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional procedió a estudiar los tres proyectos presentados en su seno, relativos a la reparación a acordar a los militares separados de los cuadros activos de las Fuerzas Armadas, por razones fundamentalmente políticas o ideológicas; por Legisladores del Partido Nacional y del Frente Amplio y por el propio Poder Ejecutivo, respectivamente.

No habiéndose logrado acuerdo para elaborar un proyecto único, la Comisión resolvió informar en mayoría, sin perjuicio del Informe que eventualmente se presente en minoría.

El Informe en mayoría recoge la esencia de los proyectos del Partido Nacional y del Frente Amplio, sin perjuicio de incorporar, igualmente, lo fundamental del proyecto del Poder Ejecutivo; pero enriqueciéndolo y ampliándolo notoriamente. En efecto, en mayoría se entiende que la reparación a los militares apartados de los cuadros activos de las Fuerzas Armadas, inclusos destituidos de las mismas por razones ideológicas y políticas no puede limitarse, únicamente, a contemplar la situación de los Oficiales Superiores, a quienes se aplicó, a partir de 1977, el literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157.

No puede ignorarse, como lo afirma la exposición de motivos del Poder Ejecutivo, que, durante el régimen de facto, numerosos Oficiales "vieron quebradas sus carreras por motivos que notoriamente tenían mayor vinculación con lo político que con lo profesional". Y que estos sucesos no se circunscriben, exclusivamente, al caso de los Oficiales Generales y Superiores, sino que procedimientos similares se utilizaron contra Jefes, Oficiales Subalternos y, prácticamente, contra todo el personal militar y aun contra asimilados, equiparados y reservistas. Estos procedimientos utilizados para obtener la baja o el pase a situación de reforma o de retiro voluntario u obligatorio variaron en su aplicación, recurriéndose desde la instrumentación de meras situaciones de hecho hasta la puesta en práctica de procedimientos administrativos y jurisdiccionales, a través de actuaciones de Tri-

bunales de Honor y de la justicia militar.

Todo esto determina la creación, por única vez, de un Tribunal Especial Superior de alta significación moral y profesional, como se desprende de su propia integración, para que examine, caso por caso, todas aquellas situaciones particulares que culminaron con los resultados apuntados a las que se imputa una razón determinante de contenido ideológico o político. La consideración de los casos generados por aplicación del literal G) del artículo 192 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, obliga igualmente a la intervención de este mismo Tribunal, por cuanto este mismo procedimiento se utilizó en más de una oportunidad como sustitutivo de la instrucción de sumarios administrativos y procedimientos jurisdiccionales en casos de reales irregularidades y delitos por lo cual se impone que, previamente, se depuren los casos para apartar a los involucrados en éstos, de los beneficios y reparaciones de esta ley, esto es, la exclusión de todos aquellos casos en que la aplicación del literal G) del artículo 192 no fue determinada por razones ideológicas o políticas.

El período de revisión comprende el lapso que va desde el 1º de enero de 1968 hasta la fecha de entrada en vigencia de esta ley, ya que se entiende que desde aquella fecha se sienten en nuestras Fuerzas Armadas las consecuencias resultantes de compartir o no la doctrina de la seguridad nacional y el apoyo o no al golpe de Estado del 27 de junio de 1973.

Las medidas reparatorias que se prevén consisten, en primer lugar, en la opción de computar como de servicio activo el tiempo transcurrido desde la situación de baja, de pase a situación de reforma o pase a situación de retiro voluntario u obligatorio que se revoca por el Tribunal Especial Superior, hasta la fecha de vigencia de esta ley, percibiendo el interesado, la asignación de retiro del grado inmediato superior, con aplicación del artículo 210 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y con la modificación de oficio de los respectivos retiros por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares.

Se prevé además, para el Personal Superior de las Fuerzas Armadas, la posibilidad de reconstruir sus carreras militares en situación de retiro y dentro de sus respectivos escalafones, ya que el Tribunal Especial Superior podrá conformar una lista, a tales efectos, aconsejando al Poder Ejecutivo los ascensos que correspondan.

Las reparaciones concedidas por este proyecto de ley son extensivas y trasmisibles a los causahabientes de los beneficia-

rios, como surge de su propio texto.

Se deja librado a lo que resuelva la ley general que eventualmente pueda dictarse en la materia, cualquier otro tipo de reparaciones de contenido patrimonial que pueda haberse configurado o generado por resoluciones tomadas con desviación de poder o abuso de derecho.

Por último, se deroga el Decreto-Ley Nº 14.642, de 20 de abril de 1977, que incluyó el literal G) en el artículo 192 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Por las consideraciones apuntadas precedentemente, se aconseja, en mayoría la aprobación del proyecto de ley acompañado.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 1985.

ELIAS ALBERTO PORRAS LARRALDE
Miembro Informante

YAMANDU SICA BLANCO
Miembro Informante

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º.- Créase, por única vez y con carácter excepcional, un Tribunal Especial Superior para conocer, en única instancia, en todas las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido o sean personal militar; incluidos reservistas, asimilados o equiparados, que se consideren lesionados en sus derechos, por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho o con abuso o desviación de poder e inspiradas en razones ideológicas o políticas, a partir del 1º de enero de 1968, y que fueron consumadas o adoptadas por autoridades militares, por la Justicia Militar, por Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas y aun por cualesquiera otros órganos del Estado.

Artículo 2º.- El Tribunal Especial Superior estará integrado por el Ministro o Subsecretario de Defensa Nacional, que lo presidirá; por un Oficial General en actividad; por un Oficial General en situación de retiro anterior al 1º de febrero de 1973; por un Ministro de la Suprema Corte de Justicia que ésta designará, y por un integrante del Poder Legislativo designado por la Asamblea General.

Los Oficiales Generales serán designados por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.- El Tribunal Especial Superior examinará, a instancia de parte, las resoluciones dictadas en aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974; los fallos de los Tribunales de Honor y de la Justicia Militar y toda otra resolución jurisdiccional, administrativa o situación de hecho que haya determinado la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro obligatorio o el pedido de pase a situación de retiro voluntario, a fin de determinar si fueron adoptadas o consumadas por razones ideológicas o políticas, ajenas al ordenamiento militar.

Artículo 4º.- El Tribunal Especial Superior dictará su propio reglamento. Dispondrá de una Secretaría Letrada y una Secretaría Administrativa, las que, al igual que el Tribunal, funcionarán en la sede del Poder Legislativo, quien suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento. El Tribunal Especial Superior cesará en sus funciones

al dictar resolución en todas las demandas que ante él se deduzcan.

<u>Artículo 5º</u>.- El Tribunal Especial Superior tomará sus resoluciones por tres votos conformes y éstas sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días perentorios contados a partir de la fecha de notificación personal al interesado.

<u>Artículo 6º</u>.- El Tribunal Especial Superior será competente para tomar resolución en las reclamaciones deducidas por el personal civil y militar que se considere destituido por razones político-ideológicas, de conformidad a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional con fecha 27 de marzo de 1985.

A estos efectos el Ministerio de Defensa Nacional remitirá los expedientes iniciados por dicha causal en el estado en que se encuentren, disponiendo de un plazo de diez días a partir de la instalación del Tribunal Especial Superior.

<u>Artículo 7º</u>.- Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, sustanciará y resolverá las demás pretensiones que ante él deduzcan los interesados. Para ello, recibida la demanda, abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogable a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro del cual el interesado solicitará el diligenciamiento de todas las probanzas que considere de su derecho.

Diligenciada la misma, el Secretario Letrado del Tribunal Especial Superior certificará la prueba y -previo alegato del demandante, para lo cual éste dispondrá de diez días perentorios- citará para resolución, la que deberá dictarse dentro del término de noventa días y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal Especial Superior podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

<u>Artículo 8º</u>.- El procedimiento previsto por el artículo anterior se aplicará igualmente y en lo que corresponda a los ca

sos comprendidos por el artículo 6º.

Artículo 9º.- En el caso de las situaciones de retiro voluntario u obligatorio, originadas por la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el Ministerio de Defensa Nacional hará saber al Tribunal Especial Superior, a los fines de su exclusión, los casos en que el citado literal G) fue aplicado por razones disciplinarias con adjunción de la documentación que lo acredite fehacientemente.

Artículo 10.- Aquellos que no se hubieren presentado ante el Ministerio de Defensa Nacional con motivo de la convocatoria del 27 de marzo de 1985, dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial Superior para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos.

La instalación del Tribunal se hará saber por una única publicación en dos diarios de la Capital.

CAPITULO II

Artículo 11.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículos 1º y 3º de esta ley, declararán, en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de reforma, o a situación de retiro voluntario u obligatorio del interesado, fue determinada por razones ideológicas o políticas, y en ese caso revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja, de reforma o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio.

mcp

Artículo 12.- Revocada la situación de baja, de pase a situación de reforma, o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su baja, pase a situación de reforma o pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 13.- El Ministerio de Defensa Nacional comunicará, sin más trámite, al Servicio de Retiros y Pensiones Militares las resoluciones tomadas por el Tribunal Especial Superior, en los casos del artículo anterior, a efectos de que se modifiquen de oficio los haberes de retiro correspondientes a los beneficiarios.

Artículo 14.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados comprendidos en lo dispuesto por el artículo anterior, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente ley, los beneficios concedidos por el artículo 12.

Artículo 15.- Los haberes de retiro que resultaren por aplicación de la presente ley, se actualizarán a la fecha de vigencia de la misma, sin generar retroactividad.

Artículo 16.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 12 de la presente ley, cuando los méritos y antecedentes del Personal Superior de que se trate así lo determinen, el Tribunal Especial Superior confeccionará una lista de los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de retiro y dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones y aconsejará al Poder Ejecutivo, a sus efectos, los ascensos que correspondan.

Artículo 17.- En el supuesto previsto por el artículo anterior se considerarán, para discernir los ascensos, los tiempos mínimos transcurridos, las edades establecidas y demás exigencias previstas por la ley, solamente en lo que sea posible. En todos los casos que corresponda, el Poder Ejecutivo requerirá de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente la venia respectiva.

Artículo 18.- El Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, de reforma o de

retiro voluntario u obligatorio dispuestas o provocadas por razones políticas o ideológicas, que aquéllas no afectan el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República y a elementales normas éticas de la profesión militar, secularmente unidas a la tradición democrática y republicana de las Fuerzas Armadas.

CAPITULO III

Artículo 19.-Los casos y situaciones susceptibles de ser revisados por el Tribunal Especial Superior son los ocurridos dentro del período comprendido entre el 1º de enero de 1968 al 1º de marzo de 1985.

Artículo 20.-Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas, a todos sus efectos, en los legajos del personal militar afectado.

Artículo 21.-Las reparaciones patrimoniales que puedan corresponder, serán acordadas por la ley general que al respecto se dicte para reparar los daños sufridos por los destituidos o perjudicados por actos arbitrarios adoptados con abuso o desviación de poder, a partir del 1º de enero de 1968 hasta el 1º de marzo de 1985, por razones ideológicas o políticas.

Artículo 22.-La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los J e f e s y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 y literal B) del artículo 91 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 23.-Los causahabientes del personal militar referido en los artículos 1º y 3º, tendrán legitimación activa para deducir las demandas previstas en la misma.

pkp

Artículo 24.- Lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de esta ley se aplicará igualmente al personal militar amparado por la misma, aun en los casos de incapacidad mental que impida su reincorporación en situación de retiro.

Artículo 25.- Derógase el Decreto-Ley Nº 14.642, de 20 de abril de 1977, que incorporó el literal G) al artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 26.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 1985.

ELIAS ALBERTO PORRAS LARRALDE
Miembro Informante

YAMANDU SICA BLANCO
Miembro Informante

128

fa

Comisión de
Defensa Nacional

INFORME EN MINORIA

Señores Representantes:

La Comisión en minoría ha entendido pertinente mantener los lineamientos generales del proyecto de ley del Poder Ejecutivo en el cual, como lo expresa en su Mensaje, se procura superar la situación creada por la aplicación del inciso G), por el que se determinó que podrían pasar a situación de retiro Oficiales Generales y Superiores por motivos políticos o ideológicos.

Se reitera el texto del proyecto del Poder Ejecutivo, redactándose en nueva forma el artículo 6ª, a fin de ofrecer mayor claridad en su texto.

Asimismo se consideró conveniente el agregado de dos artículos: uno en el que se establece que la aplicación del inciso G) no afectó el honor de los Oficiales involucrados; y otro por el que se compensa, en parte, la pérdida pecuniaria que pudiera haber sufrido alguno de los Oficiales afectados por la aplicación del referido inciso, en cuanto a que sus haberes de retiro fueran inferiores a los que les hubieran correspondido de haber permanecido en situación de actividad.

Por lo expuesto, la Comisión en minoría aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 1985.

OSCAR GESTIDO
Miembro Informante

fa

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los Oficiales Generales y Superiores que hubieran pasado a situación de retiro por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, (Orgánica de las Fuerzas Armadas), podrán optar por computar como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su retiro hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157.

Artículo 2º.- Los Oficiales Generales y Superiores amparados por el artículo anterior dispondrán de un plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, para presentarse ante el Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efecto de la modificación de sus haberes de retiro.

Artículo 3º.- Quedan exceptuados de la presente ley:

A) Los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar.

B) Aquellos a los que la aplicación del inciso G) del artículo 192 del citado Decreto-Ley Nº 14.157, obedeciera a razones disciplinarias a juicio del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Fuerza correspondiente y de las cuales hubiera constancia fehaciente.

Artículo ª.- Los Oficiales amparados por la presente ley, cuyas pasividades a partir de la fecha de su pase a situación de retiro fueran inferiores a los haberes que les hubiera correspondido en caso de haber permanecido en situación de actividad, tendrán derecho a percibir las diferencias que se hubieran producido entre su haber de retiro y su asignación de actividad. Las diferencias a que refiere el presente artículo no generarán intereses.

Artículo 5º.- Los haberes de retiro que resultaren de la presente ley se actualizarán a la fecha de vigencia de la misma, sin generar retroactividad.

Artículo 6º.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales y Superiores retirados por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero

fa

de 1974, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente ley, los beneficios previstos por el artículo 1º.

Artículo 7º.- Declárase que los pases a situación de retiro a que se refiere la presente ley, con excepción de las situaciones previstas por el artículo 3º, no afectaron el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República y a la tradición democrática de las Fuerzas Armadas.

Artículo 8º.- Derógase el Decreto-Ley Nº 14.642, de 20 de abril de 1977, que incorporó el inciso G) al artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 1985.

OSCAR GESTIDO
Miembro Informante

fa

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 151 de 1985

Anexo I al
Repartido Nº 101
Noviembre de 1986



INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS AFECTADOS POR ACTOS MOTIVADOS EN RAZONES POLITICAS O IDEOLOGICAS

Reparación

Nuevo Informe

XLIIa. Legislatura

Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 151 de 1 9 8 5

ANEXO I al Rep. Nº 101
Noviembre de 1986

FE DE ERRATAS

Pág. 4 Donde dice: 4 de noviembre de 1986.
Debe decir: 3 de noviembre de 1986.

Pág. 9 Donde dice: Sala de Sesiones, 4 de noviembre de 1986.
Debe decir: Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 1986.

—

INDICE

---

mec

PODER EJECUTIVO

Ministerio de
Defensa Nacional
Ministerio de
Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de octubre de 1986

Señor Presidente de la Asamblea General;

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General a fin de reiterar, básicamente, y al tiempo ampliar, el Mensaje y Proyecto de Ley remitido el 4 de junio de 1985 relacionado con las reparaciones propiciadas a favor de Oficiales de las Fuerzas Armadas afectados por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, según texto intoducido por el Decreto-Ley Nº 14.642, del 20 de abril de 1977.

El Poder Ejecutivo reitera lo que expresara en el Mensaje antes mencionado: "En el amplio cuadro de los esfuerzos por obtener una profunda pacificación nacional, así como por lograr en la mayor medida posible una reparación que superara las lesiones o perjuicios dejados por el régimen de facto que vivió el país durante un largo período, el Poder Ejecutivo presenta a consideración legislativa un nuevo ejemplo de su decidida voluntad de superar el pasado y corregir todo cuanto fuere posible la herencia recibida".

Asimismo sigue vigente lo que también entonces se expresara: "En ese panorama de dificultades el Poder Ejecutivo ha elaborado la fórmula que presenta a vuestra consideración, adjunta al presente Mensaje. No pretende afirmar que la misma colme todas las aspiraciones de justicia que alientan los afectados por la norma que se proyecta derogar. Se trata de una aproximación al extremo de una solución que contribuya a la pacificación así como a satisfacer la ansiada reparación, que se hace en el plano moral y material. Moral, por el imperio de la propia ley que declara la injusticia y da como activos los años transcurridos; material, otorgando beneficios en la condición de retirados".

El Poder Ejecutivo recuerda que el Proyecto que hoy se reitera y amplía procura superar toda formulación que pudiera resultar artificial, atacando el problema creado a los Oficiales afectados por el inciso "G" citado.

135 9502409

Los dieciséis meses transcurridos

amr

desde el momento del Mensaje que se ha mencionado sin que mediara pronunciamiento parlamentario, inspiran al Poder Ejecutivo a agregar algunas modificaciones a su iniciativa original, introduciéndole el sistema de la retroactividad de los beneficios acordados.

En este sentido modifica los artículos 4º y 5º del Proyecto.

Esta retroactividad coloca en igualdad de situación a este grupo de integrantes de las Fuerzas Armadas injustamente afectados por la legislación del régimen de facto con otros funcionarios civiles afectados.

El Poder Ejecutivo aspira a que las modificaciones propuestas faciliten la más pronta sanción del Proyecto y consagren la justicia que es aspiración común conquistar.

Es obvio señalar finalmente que se ha suprimido del Proyecto original el artículo 6º pues el referido inciso "G" fue oportunamente derogado por iniciativa del Poder Ejecutivo.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JULIO MARIA SANGUINETTI
JUAN V. CHIARINO
RICARDO ZERBINO

136 9502409

---

amr

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los Oficiales Generales y Superiores que hubieran pasado a situación de retiro por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) podrán optar por computar como de Servicio activo el tiempo transcurrido desde su retiro hasta la fecha de vigencia de la presente Ley, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157.

Artículo 2º.- Los Oficiales Generales y Superiores amparados por el artículo anterior dispondrán de un plazo de 60 días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente ley para presentarse ante el Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectos de la modificación de sus haberes de retiro.

Artículo 3º.- Quedan exceptuados de la presente Ley:

A) Los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar y

B) Aquellos a los que la aplicación del inciso G) del artículo 192 del citado Decreto-Ley Nº 14.157, obedeciera a razones disciplinarias a juicio del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Fuerza correspondiente y de las cuales hubiera constancia fehaciente.

Artículo 4º.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales Superiores retirados por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente Ley, los beneficios previstos por la misma.

Artículo 5º.- Los haberes de retiro que resultaran de la presente Ley se actualizarán a partir del 1º de marzo de 1985.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 15 de octubre de 1986.

137

JUAN V. CHIARINO
RICARDO ZERBINO

amr

Comisión de
Defensa Nacional

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional procedió a efectuar algunos ajustes en el texto del proyecto de ley relativo a la reparación a acordar a los militares y civiles equiparados sancionados por razones políticas e ideológicas, los que surgen del mismo y se detallarán en Sala.

El proyecto contempla casi textualmente la iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo en lo que se refiere al personal militar sancionado mediante la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, recientemente derogado por el Poder Legislativo, contenido en el mismo.

El Partido Nacional y el Frente Amplio votarán la totalidad de este proyecto y el Partido Colorado, que lo ha suscrito con salvedades, se reservó el derecho de votarlo sólo parcialmente en la discusión particular, especialmente alguna norma que se refiere, expresamente, a los damnificados por el precitado literal G).

En consecuencia, vuestra Comisión aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 1986.

ELIAS PORRAS
Miembro Informante
GONZALO CARAMBULA
JORGE MACHIÑENA
OSCAR GESTIDO, con salvedades
ANTONIO NION HERNANDEZ, con salvedades

38

gmc

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º.- Créase, por única vez y con carácter excepcional, un Tribunal Especial Superior para conocer, en única instancia en todas las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido o sean personal militar, incluidos reservistas y personal civil, asimilado o equiparado, que se consideren lesionados en sus derechos, por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho, o con abuso o desviación de poder e inspiradas en razones ideológicas o políticas, a partir del 1º de enero de 1968 y que fueron consumadas o adoptadas por autoridades militares, por la justicia militar y aun por cualesquiera otros órganos del Estado excepto los fallos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10, parte final.

Artículo 2º.- El Tribunal Especial Superior estará integrado por el Ministro o Subsecretario de Defensa Nacional, que lo presidirá; por un Ministro de la Suprema Corte de Justicia que ésta designará; por un Oficial General en situación de retiro anterior al 28 de febrero de 1973 que designará la Asamblea General; por un integrante del Poder Legislativo designado también por la Asamblea General y por un Oficial General en actividad que designará el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.- El Tribunal Especial Superior examinará, a instancia de parte, toda resolución jurisdiccional o administrativa o situación de hecho, -de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º-, que haya determinado la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, a fin de determinar si fueron dispuestas por razones ideológicas o políticas, ajenas al ordenamiento militar.

Artículo 4º.- El Tribunal Especial Superior dictará su propio reglamento. Dispondrá de una secretaría letrada y de una secretaría administrativa, las que, al igual que el Tribunal, funcionarán en la sede de la Suprema Corte de Justicia, quien suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento.

El Tribunal Especial Superior cesará en sus funciones al dictar resolución en todas las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 5º.- El Tribunal Especial Superior tomará sus resoluciones por mayoría y éstas sólo serán susceptibles del recurso de reposición

para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días perentorios contados a partir de la fecha de la notificación personal al interesado.

Artículo 6º.- El Tribunal Especial Superior será competente para tomar resolución en las reclamaciones deducidas por el personal civil y militar que se considere destituido por razones político-ideológicas, de conformidad a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional con fecha 27 de marzo de 1985.

A estos efectos el Ministerio de Defensa Nacional remitirá los expedientes iniciados por dicha causal en el estado en que se encuentren, disponiendo de un plazo de diez días a partir de la instalación del Tribunal Especial Superior.

En ningún caso las decisiones del Tribunal Especial Superior podrán limitar los derechos adquiridos por los beneficiados en virtud del artículo 6º de la Ley de Pacificación Nacional, Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 11 y siguientes de la presente ley.

Artículo 7º.- Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, sustanciará y resolverá las demás pretensiones que ante él deduzcan los interesados. Para ello, recibida la demanda, abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogable a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro del cual el interesado solicitará el diligenciamiento de todas las probanzas que considere de su derecho.

Diligenciada la misma, el Secretario Letrado del Tribunal Especial Superior certificará la prueba y, previo alegato del demandante, para lo cual éste dispondrá de diez días perentorios, citará para la resolución, la que deberá dictarse dentro del término de noventa días y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal Especial Superior podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 8º.- El procedimiento previsto por el artículo anterior se aplicará igualmente y en lo que corresponda a los casos comprendidos por el artículo 6º.

Artículo 9º.- Aquellos que no se hubiesen presentado ante el Ministerio de Defensa Nacional con motivo de la convocatoria del 27 de marzo de 1985, dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial Superior para presentar sus

demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos. La instalación del Tribunal se hará saber por una única publicación en dos diarios de la capital.

CAPITULO II

Artículo 10.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículos 1º y 3º de esta ley, declararán en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro voluntario u obligatorio del interesado, fue determinado por razones ideológicas o políticas, y en ese caso revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja, reforma o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio.

Tratándose de personal superior afectado por fallos de Tribunales de Honor, y sin perjuicio de la intangibilidad de éstos en lo principal, quedarán enervadas sus consecuencias patrimoniales, si las hubiere, en lo que a la percepción de los haberes de retiro se refiere, los que se devengarán a partir del 1º de marzo de 1985, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, en todo lo que fuere aplicable.

Artículo 11.- Revocada la situación de baja, reforma o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su baja o reforma o pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo el interesado la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

En caso de que el personal militar de que se trate, incluidos equiparados o asimilados y civiles referidos por el artículo 75 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, no computare años de servicio suficientes para percibir haberes de retiro, el Poder Ejecutivo lo destinará en comisión, fuera de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, hasta computar los años mínimos necesarios para generar estos haberes. Transcurrido este lapso el interesado podrá optar por acogerse a los beneficios de su retiro militar o seguir en actividad. Si optare por esto último el Poder Ejecutivo lo confirmará donde presta funciones, en cargo de jerarquía y remuneración similar a la que está percibiendo.

Artículo 12.- El Ministerio de Defensa Nacional comunicará, sin más trámite, al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, las resoluciones tomadas por el Tribunal Especial Superior, en los casos del artículo

anterior, a efectos de que se modifiquen de oficio los haberes de retiro correspondientes a los beneficiarios.

Artículo 13.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados, comprendidos en lo dispuesto por el artículo anterior, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente ley, los beneficios concedidos por el inciso primero del artículo 11.

Artículo 14.- Los haberes de retiro que resultaran por aplicación de la presente ley se actualizarán a partir del 1º de marzo de 1985.

Artículo 15.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 11 de la presente ley, cuando los méritos y antecedentes del personal militar de que se trate así lo determine, el Tribunal Especial Superior confeccionará por el sistema de selección una lista de los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de retiro y dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones y aconsejará al Poder Ejecutivo, los ascensos que correspondan.

En todos los casos y a todos sus efectos se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su situación de baja, de reforma o de retiro hasta la fecha de la vigencia de la presente ley, considerándose los tiempos mínimos transcurridos, las edades establecidas y las demás exigencias previstas por la ley, solamente en lo que sea posible.

Artículo 16.- A los efectos de la concesión de los ascensos previstos en los artículos anteriores y en cuanto corresponda, el Poder Ejecutivo solicitará la venia correspondiente a la Cámara de Senadores o Comisión Permanente (numeral 11 del artículo 168, de la Constitución de la República).

En estos casos se considerará implícitamente contenida la declaración referida en el artículo 18 de la presente ley.

Artículo 17.- En el caso de las situaciones de retiro voluntario u obligatorio, originados por la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el Ministerio de Defensa Nacional hará saber al Tribunal Especial Superior los casos en que el citado literal G) fue aplicado por razones disciplinarias, con adjunción de la documentación que lo acredite fehacientemente.

Todos los afectados por la aplicación del precitado literal G) del artículo 192, por razones no disciplinarias, quedarán automáticamente reparados, y de pleno derecho beneficiados por todas las disposiciones de la presente ley que así lo establecen.

gmc

Artículo 18.- Tratándose de personal militar que no hubiese sido sancionado por Tribunales de Honor, el Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, de reforma o de retiro voluntario u obligatorio, dispuestas por razones políticas o ideológicas, que aquellas no afectan el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República.

CAPITULO III

Artículo 19.- Los casos y las situaciones susceptibles de ser revisados por el Tribunal Especial Superior son los ocurridos dentro del período comprendido entre el 1º de enero de 1968 y el 1º de marzo de 1985.

Artículo 20.- Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas, a todos sus efectos, en los legajos del personal militar afectado.

Artículo 21.- Las reparaciones patrimoniales que pueden corresponder, serán acordadas por la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985.

Artículo 22.- La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 y literal B) del artículo 91 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 23.- Los causahabientes del personal militar referido en los artículos 1º y 3º, tendrán legitimación activa para deducir las demandas previstas en esta ley.

Artículo 24.- Lo dispuesto por los artículos 11 (inciso primero) y 12 de esta ley se aplicará igualmente al personal militar amparado por la misma, aun en los casos de incapacidad mental que impida su reincorporación en situación de retiro.

Artículo 25.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, 4 de noviembre de 1986.

143

9502409

ELIAS PORRAS
Miembro Informante

gmc

GONZALO CARAMBULA
JORGE MACHIÑENA
OSCAR GESTIDO, con sal_
vedades
ANTONIO NION HERNANDEZ,
con salvedades

144

9502409

≠

gmc

A P E N D I C E

Normas legales citadas en el proyecto

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

(Numeral 11 del artículo 168)

Artículo 168.- Al Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros, corresponde:

11) Conceder los ascensos militares conforme a las leyes, necesitando, para los de Coronel y demás Oficiales superiores, la venia de la Cámara de Senadores o, en su receso, la de la Comisión Permanente.

DECRETO-LEY Nº 14.157, DE 21 DE FEBRERO DE 1974

(Artículos 75, 90, literal B) del artículo 91 y artículo 210)

Artículo 75.- Los funcionarios civiles del Ministerio de Defensa Nacional y sus dependencias apoyan a las Fuerzas Armadas, para garantizar la seguridad y la defensa nacional.

Estos pueden ser:

- Presupuestados.

- Contratados.

Ambos pueden recibir equiparación, sin perjuicio de continuar rigiéndose por el Estatuto del Funcionario, en todo aquello que no se oponga a la presente ley.

Artículo 90.- Situación de Revista es la posición administrativa del personal militar.

Artículo 91.- El personal militar puede revistar en:

B) Retiro;

Artículo 210.- Los militares que pasen a situación de retiro en forma obligatoria por haber alcanzado el límite de edad, se beneficiarán

con el 90% (noventa por ciento) del aumento automático del haber de retiro, cuando su cómputo de servicio exceda de treinta años, o con el 100% (cien por ciento) cuando exceda de treinta y cinco años de servicio.

DECRETO-LEY Nº 14.642, DE 20 DE ABRIL DE 1977

(Literal G) del artículo 1º)

Artículo 1º.- Agrégase al artículo 192 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 el siguiente apartado:

"G) Por requerimiento efectuado por el Comandante en Jefe de la Fuerza respectiva a un Oficial General u Oficial Superior, previa decisión por cuatro quintos (4/5) de los votos o la unanimidad, si la composición es inferior a cinco, de la Junta de Oficiales Generales de la Fuerza correspondiente, integrada por los señores Oficiales Generales en situación de actividad, residentes en el país y ocupando cargos.

Formulado el requerimiento el Oficial General u Oficial Superior podrá pedir en un plazo de cuarenta y ocho horas, su retiro voluntario. En su defecto el Comandante en Jefe de la Fuerza cursará el retiro obligatorio del Oficial General u Oficial Superior, de que se trate, debiendo de inmediato así decretarlo el Poder Ejecutivo".

LEY Nº 15.737, DE 8 DE MARZO DE 1985

(Artículo 6º)

Artículo 6º.- Declάranse extinguidas de pleno derecho las penas principales y accesorias, las sanciones penales, las sanciones administrativas y jubilatorias, las deudas generadas por expensas carcelarias y toda otra sanción dispuesta por una autoridad estatal en virtud de los delitos amnistiados.

mec

con el 90% (noventa por ciento) del aumento automático del haber de retiro, cuando su cómputo de servicio exceda de treinta años, o con el 100% (cien por ciento) cuando exceda de treinta y cinco años de servicio.

DECRETO-LEY Nº 14.642, DE 20 DE ABRIL DE 1977

(Literal G) del artículo 1º)

Artículo 1º.- Agrégase al artículo 192 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 el siguiente apartado:

"G) Por requerimiento efectuado por el Comandante en Jefe de la Fuerza respectiva a un Oficial General u Oficial Superior, previa decisión por cuatro quintos (4/5) de los votos o la unanimidad, si la composición es inferior a cinco, de la Junta de Oficiales Generales de la Fuerza correspondiente, integrada por los señores Oficiales Generales en situación de actividad, residentes en el país y ocupando cargos.

Formulado el requerimiento el Oficial General u Oficial Superior podrá pedir en un plazo de cuarenta y ocho horas, su retiro voluntario. En su defecto el Comandante en Jefe de la Fuerza cursará el retiro obligatorio del Oficial General u Oficial Superior, de que se trate, debiendo de inmediato así decretarlo el Poder Ejecutivo".

LEY Nº 15.737, DE 8 DE MARZO DE 1985

(Artículo 6º)

Artículo 6º.- Declaránse extinguidas de pleno derecho las penas principales y accesorias, las sanciones penales, las sanciones administrativas y jubilatorias, las deudas generadas por expensas carcelarias y toda otra sanción dispuesta por una autoridad estatal en virtud de los delitos amnistiados.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de
Defensa Nacional

Carpeta Nº 151 de 1985

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO DEL INFORMADO POR LA MAYORIA DE LA COMISION SOBRE REPARACION A INTEGRANTES DE LA FUERZAS ARMADAS AFECTADOS POR ACTOS MOTIVADOS EN RAZONES POLITICAS O IDEOLOGICAS

30 de julio de 1986

XLIIa. Legislatura

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º.- Créase, por única vez y con carácter excepcional, un Tribunal Especial Superior para conocer, en única instancia en todas las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido o sean personal militar, incluidos reservistas, asimilados o equiparados que se consideren lesionados en sus derechos, por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho, o con abuso o desviación de poder e inspiradas en razones ideológicas o políticas, a partir del 27 de junio de 1973 y que fueron consumadas o adoptadas por autoridades militares, por la justicia militar y aun por cualesquiera otros órganos del Estado excepto los fallos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10, parte final.

Artículo 2º.- El Tribunal Especial Superior estará integrado por el Ministro o Subsecretario de Defensa Nacional, que lo presidirá; por un Ministro de la Suprema Corte de Justicia que ésta designará; por un Oficial General en situación de retiro anterior al 28 de febrero de 1973 que designará la Asamblea General; por un integrante del Poder Legislativo designado también por la Asamblea General y por un Oficial General en actividad que designará el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.- El Tribunal Especial Superior examinará, a instancia de parte, toda resolución jurisdiccional o administrativa o situación de hecho, -de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º-, que haya determinado la baja, el pase a situación de retiro obligatorio voluntario, a fin de determinar si fueron dispuestas por razones ideológicas o políticas, ajenas al ordenamiento militar.

Artículo 4º.- El Tribunal Especial Superior dictará su propio reglamento. Dispondrá de una secretaría letrada y de una secretaría administrativa, las que, al igual que el Tribunal, funcionarán en la sede de la Suprema Corte de Justicia, quien suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento.

El Tribunal Especial Superior cesará en sus funciones al dictar resolución en todas las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 5º.- El Tribunal Especial Superior tomará sus resoluciones por mayoría y éstas sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días perentorios contados a partir de la fecha de la notificación personal al interesado.

Artículo 6º.- El Tribunal Especial Superior será competente para tomar resolución en las reclamaciones deducidas por el personal civil y militar que se considere destituido por razones político-ideológicas, de conformidad a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional con fecha 27 de marzo de 1985.

A estos efectos el Ministerio de Defensa Nacional remitirá los expedientes iniciados por dicha causal en el estado en que se encuentren, disponiendo de un plazo de diez días a partir de la instalación del Tribunal Especial Superior.

En ningún caso las decisiones del Tribunal Especial Superior podrán limitar los derechos adquiridos por los beneficiados en virtud del artículo 6º de la Ley de Pacificación Nacional, Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985 sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 12 y siguientes de la referida ley.

Artículo 7º.- Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, sustanciará y resolverá las demás pretensiones que ante él deduzcan los interesados. Para ello, recibida la demanda, abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogable a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro del cual el interesado solicitará el diligenciamiento de todas las probanzas que considere de su derecho.

Diligenciada la misma, el Secretario Letrado del Tribunal Especial Superior certificará la prueba y -previo alegato del demandante, para lo cual éste dispondrá de diez días perentorios- citará para resolución, la que deberá dictarse dentro del término de noventa días y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal Especial Superior podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 8º.- El procedimiento previsto por el artículo anterior se aplicará igualmente y en lo que corresponda a los casos comprendidos por el artículo 6º.

Artículo 9º.- Aquellos que no se hubiesen presentado ante el Ministerio de Defensa Nacional con motivo de la convocatoria del 27 de marzo de 1985, dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial Superior para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos. La instalación del Tribunal se hará saber por una única publicación en dos diarios de la capital.

CAPITULO II

Artículo 10.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículos 1º y 3º de esta ley, declararán, en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de retiro voluntario u obligatorio del interesado, fue determinado por razones ideológicas o políticas, y en ese caso revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio.

Tratándose de personal superior afectado por fallos de Tribunales de Honor, y sin perjuicio de la intangibilidad de éstos en lo principal, quedarán enervadas sus consecuencias patrimoniales, si las hubiere, en lo que a la percepción de los haberes de retiro se refiere, los que se devengarán a partir del 1º de marzo de 1985, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 11, en todo lo que fuere aplicable.

Artículo 11.- Revocada la situación de baja o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su baja o pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo el interesado la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

En caso de que el personal militar de que se trate no computare años de servicio suficientes para percibir haberes de retiro, el Poder Ejecutivo lo destinará en comisión, fuera de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, hasta computar los años mínimos necesarios para generar estos haberes. Transcurrido este lapso el interesado podrá optar por acogerse a los beneficios de su retiro militar o seguir en actividad. Si optare por esto último el Poder Ejecutivo lo confirmará donde presta funciones, en cargo con jerarquía y remuneración similar a la que está percibiendo.

Artículo 12.- El Ministerio de Defensa Nacional comunicará, sin más trámite, al Servicio de Retiro y Pensiones Militares, las resoluciones tomadas por el Tribunal Especial Superior, en los casos del artículo anterior, a efectos de que se modifiquen de oficio los haberes de retiro correspondientes a los beneficiarios.

Artículo 13.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados, comprendidos en lo dispuesto por el artículo anterior, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente ley, los beneficios concedidos por el inciso primero del artículo 11.

Artículo 14.- Los haberes de retiro que resultaren por aplicación de la presente ley, se actualizarán a la fecha de vigencia de la misma, sin generar retroactividad.

Artículo 15.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 11 de la presente ley, cuando los méritos y antecedentes del Personal Militar de que se trate así lo determine, el Tribunal Especial Superior confeccionará por el sistema de selección una lista de los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de retiro y dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones y aconsejará al Poder Ejecutivo, los ascensos que correspondan.

En todos los casos y a todos sus efectos se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su situación de baja o de retiro hasta la fecha de la vigencia de la presente ley, considerándose los tiempos mínimos transcurridos, las edades establecidas y las demás exigencias previstas por la ley, solamente en lo que sea posible.

Artículo 16.- A los efectos de la concesión de los ascensos previstos en los artículos anteriores y en cuanto corresponda, el Poder Ejecutivo solicitará la venia correspondiente a la Cámara de Senadores o Comisión Permanente (artículo 168, numeral 11 de la Constitución de la República).

En estos casos se considerará implícitamente contenida la declaración referida en el artículo 18 de la presente ley.

Artículo 17.- En el caso de las situaciones de retiro voluntario u obligatorio, originados por la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el Ministerio de Defensa Nacional hará saber al Tribunal Especial Superior los casos en que el citado literal G) fue aplicado por razones disciplinarias con adjunción de la documentación que lo acredite fehacientemente.

Artículo 18.- Tratándose de personal militar que no hubiese sido sancionado por Tribunales de Honor, el Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, o de retiro voluntario u obligatorio, dispuestas por razones políticas o ideológicas, que aquellas no afectan el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República.

CAPITULO III

Artículo 19.- Los casos y las situaciones susceptibles de ser revisados por el Tribunal Especial Superior son los ocurridos dentro del período comprendido entre el 27 de junio de 1973 y el 1º de marzo de 1985.

Artículo 20.- Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas, a todos sus efectos, en los legajos del personal militar afectado.

Artículo 21.- Las reparaciones patrimoniales que puedan corresponder, serán acordadas por la ley general que al respecto se dicte para reparar los daños sufridos por los destituidos o perjudicados por actos arbitrarios adoptados con abuso o desviación de poder, entre el 27 de junio de 1973 y el 1º de marzo de 1985, por razones ideológicas o políticas.

Artículo 22.- La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la

fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 y literal B) del artículo 91 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 23.- Los causahabientes del personal militar referido en los artículos 1º y 3º, tendrán legitimación activa para deducir las demandas previstas en esta ley.

Artículo 24.- Lo dispuesto por los artículos 11 (inciso primero) y 12 de esta ley se aplicará igualmente al personal militar amparado por la misma, aún en los casos de incapacidad mental que impida su reincorporación en situación de retiro.

Artículo 25.- Comuníquese, etc.

ELIAS PORRAS
YAMANDU SICA BLANCO, con salvedades

152

9502409

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 16/AGO/86 Hora 1000

MEMORANDUM 261/BE/86

Asunto: - EXTRADICION DE MILITARES URUGUAYOS.
PAIS REQUIRENTE: ARGENTINA.

Con motivo de informes de prensa difundidos el 06/AGO/986, ha tomado estado público la presunta extradición de militares y policías, a pedido de autoridades judiciales argentinas.
Como es un tema altamente técnico, salvo contadas opiniones, nadie se aventuró a formular juicios predictores al respecto. Ni los periodistas, ni los políticos, han arriesgado una solución jurídica o política. Por otro lado, existe un problema de internacionalidad, lo cual dificulta las posibles soluciones "políticas" que al tema de los DD.HH. se le puede dar internamente.

ENCUADRE DEL PROBLEMA.

La extradición es una figura jurídica muy conocida en el Derecho Internacional, la cual se inserta en el Derecho Público y en el Privado. En el caso de referencia, existen una conjunción de normas, tanto internacionales como del derecho uruguayo, que inciden diferenciando al problema argentino de los demás países requirentes.
La importancia del posible pedido es sustancial, porque pueden repetirse los exhortos desde el país vecino, involucrando muchos funcionarios públicos (militares, policías, etc.).
La solución que se le de al primer pedido, será la práctica generalizada de un futuro cercano. El diligenciamiento rápido de este procedimiento, hasta podría incentivar su utilización por los jueces argentinos, con sus consecuentes problemas.

NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES.

Nuestro Código Penal (Ordinario) trata el instituto en los artículos 13 y 14, pero dichas normas se autoexcluyen, en el caso de que haya tratado entre los países intervinientes.
Entre Uruguay y Argentina existen dos tratados sobre Derecho Penal. El primero (vigente) firmado en 1889, y el segundo realizado en 1939-40, firmado pero no ratificado por Argentina, y por lo tanto sólo con valor doctrinario y documental. El Tratado de 1889 está complementado por la Convención del 07/SET/ 1903 que exime de las legalizaciones de firmas.
Concomitantemente con la vigencia del Tratado de Montevideo de 1889 está vigente el Convenio sobre "Igualdad de Trato Procesal y Exhortos" entre Uruguay y Argentina (Ley No. 15.110). Estas normas complementan al tratado original, principalmente en lo referente a la prueba.

También forman un marco jurídico internacional, las diferentes Convenciones Interamericanas de Derecho Internacional Privado (1975-79-84). Dichas normas son supletorias en este caso, y no incidirían fundamentalmente; aunque fortalecen el espíritu de "cooperación" entre los diferentes países.

NORMAS DE NUESTRO DERECHO POSITIVO VIGENTE.

- Código Penal (Ordinario), con las salvedades expuestas.
- Código Penal Militar: Arts. 9 al 11 inclusive.
- Ley de Amnistía (No. 15.737 - 08/MAR/985): Art. 2o.

DESLINDE ENTRE EXTRADICION Y "PUNTO FINAL".

Se ha denominado como "punto final", la compleja operación jurídico-política, con la cual se pone término al tema DD.HH. en el ámbito nacional. La mayoría de los políticos uruguayos le asignan el calificativo de político, a la posible solución. No obstante, la izquierda realiza esfuerzos para volcar la situación a su favor, haciendo primar lo estrictamente jurídico, para con ello darle cartas a la Justicia Ordinaria.
Con respecto a la extradición, poco puede influir la solución nacional del denominado "punto final". Teóricamente, el gobierno debe mantener la independencia jurisdiccional de los magistrados. Mucho más cuidadosa es la situación con magistrados de otros países. Influye mucho en la problemática, la actual situación socio-política de Argentina, y la acción sistemática que el enemigo dirigió sobre las FF.AA..
A modo de síntesis, se puede concluir que poco puede hacer el Poder Ejecutivo después que la solicitud de extradición fue decidida en Argentina.

MEDIDAS DE ENLENTECIMIENTO.

Quedarían algunas pequeñas medidas que trabarían este accionar, en beneficio de una dilucidación política inmediata.

a) Administrativamente: Según la vía que utilicen las autoridades argentinas para enviar el exhorto, las autoridades administrativas uruguayas pueden enlentecer los trámites.

b) Jurisdiccionalmente: El verdadero decisor de la cuestión es el Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal, quien puede calificar que no corresponde el pedido, o que existen defectos de forma en el exhorto. Se considera como excepcional una decisión en tal sentido, ya que el exhorto cumpliría seguramente con todos los requisitos.

c) A instancia de parte: Sería el propio procesado, quien interpondría los recursos para oponerse a la extradición.

ACTUACION DE LA S.C.J..

Después que el mecanismo administrativo de la extradición comience a funcionar, es muy poco lo que puede realizar la S.C.J. para incidir en su otorgamiento o no.
Es importante la posición de uno de sus miembros, Dr. Nelson NICOLIELLO, quien manifestó que previo a la extradición habría un posible juzgamiento en el país. Dichas declaraciones son coincidentes con las formuladas por el Sr. Ministro de Defensa Nacional Dr. CHIARINO y su Sub Secretario, en el mes de MAY/986, con motivo del pasaje de antecedentes de la Comisión Investigadora (MICHELINI-GUTIERREZ RUIZ) a la Justicia Militar.
Es necesario destacar que el juzgamiento previo no deja sin efecto el pedido de extradición. El procesamiento en la Argentina su cumpliría con posterioridad al proceso uruguayo. Por lo tanto el problema sólo se traslada en el tiempo.

DECISION DEL JUEZ LETRADO EN LO PENAL URUGUAYO.

De él depende la concesión o no del pedido. Su resolución estará fundamentada en lo que considere como delito político. Si estima que el concepto de delito político es amplio (Concepto de la Ley de Amnistía), no sería admisible la extradición. Pero si su concepto es restringido, mandará detener la persona pedida, para que se entregue al juez argentino.
Como está planteado el problema, es totalmente aventurado conocer la posición de los 10 jueces de la capital.
A efectos de ilustrar sobre dicha figura se acompaña un resumen doctrinario sobre el delito político, el cual fue inserto en el trabajo "METODOS PARA COMBATIR AL TERRORISMO EN AMERICA UTILIZANDO LAS EXPERIENCIAS TANTO MILITARES COMO LEGALES DE LOS PAISES DEL MUNDO QUE LO SUFREN", a ser presentado por Uruguay en la próxima CEA.

CONCLUSIONES.

1.- Un enfoque objetivo del tema y su posible dilucidación impone su consideración en el marco estrictamente jurídico.

2.- Siendo un problema internacional, la solución política o jurídica a que pudiera llegarse en lo nacional no anulará los alcances de solicitud de extradición. En el mejor de los casos abrirían nuevas instancias que demorarían la concreción de aquella.

3.- Existe una norma legal, Tratado de 1889, que avala la posible solicitud de extradición, concurrente con otras normas supletorias.

4.- Una vez iniciado el trámite de extradición, la S.C.J. prácticamente no podrá incidir sobre el mismo.

5.- La resolución final sobre el punto quedará en manos del Juez Letrado en lo Penal que le corresponda actuar dependiendo su decisión del concepto o enfoque que tenga sobre "delito político".

ANEXOS.

1.- CODIGO PENAL (ORDINARIO): Artículos sobre extradición.
2.- TRATADO DE DERECHO PENAL INTERNACIONAL CON ARGENTINA (1889).
3.- CONVENCION CON ARGENTINA DEL 07/SET/1903.
4.- CONVENIO CON ARGENTINA (LEY No. 15.110) SOBRE "IGUALDAD DE TRATO PROCESAL Y EXHORTOS".
5.- VIGENCIA DE LOS TRATADOS DE MONTEVIDEO DE 1889 y 1939-40.
6.- CODIGO PENAL MILITAR: Artículos sobre extradición.
7.- DECLARACIONES DEL DR. J.V. CHIARINO - "LA MAÑANA" (13/MAY/986).
8.- CONFERENCIA DE B. BENGOA EN C.M. - "BUSQUEDA" (03/AGO/986).
9.- DECLARACIONES DEL DR. N. NICOLIELLO - "LA HORA" (06/AGO/986).
10.- NOTICIAS VARIAS SOBRE PROCESAMIENTOS A MILITARES (06 y 08/AGO/986).
11.- CONCEPTO DE DELITO POLITICO Y DELITO TERRORISTA.

Anexo Nº 1

CAPITULO II

DE LA APLICACION DE LAS LEYES PENALES

9. **La ley penal y el territorio.** — Los delitos cometidos en el territorio de la República, serán castigados con arreglo a la ley uruguaya, fueren los autores nacionales o extranjeros, sin perjuicio de las excepciones establecidas por el derecho público interno o por el Derecho Internacional.

En el caso de condena en el extranjero de un delito cometido en el territorio nacional, la pena cumplida en todo o en parte, se tendrá en cuenta para la aplicación de la nueva.

Ver arts. 8 CPM, 15 CIC.

3 URUGUAYO antiguo — 3, 8 ITALIANO antiguo — 3, 6, 11, 136 ITALIANO — 1 ARGENTINO.

10. **La ley penal. El principio de la defensa y el de la personalidad.** — Se sustraen a la aplicación de la ley uruguaya, los delitos cometidos por nacionales o extranjeros en territorio extranjero, con las siguientes excepciones:

1º Los delitos cometidos contra la seguridad del Estado.

2º Los delitos de falsificación del sello del Estado, o uso del sello falsificado del Estado.

3º Los delitos de falsificación de moneda de curso legal en el territorio del Estado, o de títulos nacionales de crédito público.

4º Los delitos cometidos por funcionarios al servicio de la República, con abuso de sus funciones o mediante violación de los deberes inherentes al cargo.

5º Los delitos cometidos por un uruguayo, castigados tanto por la ley extranjera como por la nacional, cuando su autor fuere habido en el territorio de la República y no fuese requerido por las autoridades del país donde cometió el delito, aplicándose en ese caso la ley más benigna.

6º Los delitos cometidos por un extranjero en perjuicio de un uruguayo, o en perjuicio del país, con sujeción a lo establecido en el inciso precedente, y siempre que concurran las circunstancias en él articuladas.

7º Todos los demás delitos sometidos a la ley uruguaya en virtud de disposiciones especiales de orden interno, o de convenios internacionales.

Ver arts. 16, 17 CIC.

4 a 7 URUGUAYO antiguo — 4 a 6 ITALIANO antiguo — 7, 9, 10 ITALIANO — 1 ARGENTINO.

11. **De las condiciones requeridas para que se puedan castigar en el país, los delitos cometidos en el extranjero.** — No se aplicará el artículo 10:

1º Cuando la acción penal se hallare prescripta con arreglo a una u otra legislación.

2º Cuando el delito cometido fuera de carácter político.

3º Cuando el sujeto haya sido absuelto en el país extranjero, o cumplido la pena, o ésta se hallare prescripta.

8 URUGUAYO antiguo — 7 ITALIANO antiguo — 8 ITALIANO.

12. **Régimen en el caso de que la pena más benigna fuese la extranjera y ésta no se hallare comprendida en la legislación nacional.** — Si la pena más benigna fuese la extranjera y ésta no se hallare admitida en el Uruguay, se aplicará la pena que más se le aproxime, en concepto del Juez.

9 URUGUAYO antiguo.

13. **Extradición.** — La extradición no es admitida por delitos políticos, por delitos comunes conexos a delitos políticos, ni por delitos comunes cuya represión obedezca a fines políticos.

Tampoco es admisible, cuando el hecho que motiva el pedido no ha sido previsto como delito por la legislación nacional.

La extradición puede otorgarse u ofrecerse aún por delitos no contemplados en los tratados, siempre que no existiera prohibición en ellos.

Ver arts. 9 a 11 CPM, 147 CIC, 19 a 29 Tratado de Montevideo.

10, 11 URUGUAYO antiguo — 9 ITALIANO antiguo — 13 ITALIANO.

14. Condiciones que rigen la extradición no mediando Tratado. — No existiendo Tratado, la extradición del extranjero sólo puede verificarse con sujeción a las reglas siguientes.

1º Que se trate de delitos castigados por este Código con pena de penitenciaría por tiempo indeterminado, o de penitenciaría por más de seis años.

2º Que la reclamación se presente por el respectivo gobierno al Poder Ejecutivo, acompañada de sentencia condenatoria, o de auto de prisión, con los justificativos requeridos por las leyes de la República para proceder al arresto.

3º Que medie declaración judicial de ser procedente la extradición, previa audiencia del inculpado y del Ministerio Público.

En el inc. 1º debe suprimirse la frase: "por tiempo indeterminado" porque esta pena no existe (IRURETA GOYENA).

12 URUGUAYO antiguo.

15. De la ley penal en orden al tiempo. — Cuando las leyes penales configuran nuevos delitos, o establecen una pena más severa, no se aplican a los hechos cometidos con anterioridad a su vigencia.

Cuando se suprimen, en cambio, delitos existentes o se disminuye la pena de los mismos, se aplican a los hechos anteriores a su vigencia, determinando la cesación del procedimiento o de la condena en el primer caso, y sólo la modificación de la pena, en el segundo, en cuanto no se hallare ésta fijada por sentencia ejecutoriada.

Modificado por ley 9.435. = Sobre vigencia del CP, ver ley 9.414.

29 URUGUAYO antiguo — 2 ITALIANO antiguo — 2 ITALIANO — 2 ARGENTINO — 22, 23 ESPAÑOL.

16. De las leyes de prescripción y de procedimiento. — Las leyes de prescripción siguen las reglas del artículo anterior, y las procesales se aplican a los delitos cometidos con anterioridad a su vigencia, salvo que supriman un recurso o eliminen determinado género de prueba.

Modificado por ley 9.435.

17. Régimen de las leyes penales especiales. — Las disposiciones del presente Código se aplican a los hechos previstos

por leyes penales especiales, salvo que en éstas se establezca lo contrario.

La salvedad final está derogada tácitamente por ley 9.435, art. 2 = Convendría agregar un inciso sobre materia regulada por varias leyes penales o por varias disposiciones de la misma ley penal, a ejemplo del art. 15 ITALIANO. = También convendría determinar al final del CP las leyes especiales derogadas por el mismo (IRURETA GOYENA). = Ver art. 7 CPM.

417 URUGUAYO antiguo — 10 ITALIANO antiguo — 16 ITALIANO — 4, 305 ARGENTINO — 7, 626 ESPAÑOL.

ANEXO Nº 2

15

EXTRADICION

TRATADO DE DERECHO PENAL INTERNACIONAL

CELEBRACION: Montevideo, año 1889.
PAISES: Argentina, Bolivia, Paraguay, Perú, Uruguay.
APROBACION: Ley 2.207 de 3 octubre 1892.
CANJE DE RATIFICACIONES: 17 octubre 1892.

1. Los delitos, cualquiera sea la nacionalidad del agente, de la víctima o del damnificado, se juzgan por los tribunales y se penan por las leyes de la Nación en cuyo territorio se perpetran.

2. Los hechos de carácter delictuoso perpetrados en un Estado que serían justiciables por las autoridades de éste, si en él produjeran sus efectos, pero que sólo dañan derechos e intereses garantidos por las leyes de otro Estado, serán juzgados por los Tribunales y penados según las leyes de este último.

3. Cuando un delito afecta a diferentes Estados, prevalecerá para juzgarlo la competencia de los Tribunales del país damnificado en cuyo territorio se captura al delincuente.

Si el delincuente se refugiase en un Estado distinto de los damnificados, prevalecerá la competencia de los Tribunales del país que tuviese la prioridad en el pedido de extradición.

4. En los casos del artículo anterior, tratándose de un sólo delincuente, tendrá lugar un solo juicio, y se aplicará la pena más grave de las establecidas en las distintas leyes penales infringidas.

Si la pena más grave no estuviera admitida por el Estado en que se juzga el delito, se aplicará la que más se le aproxime en gravedad.

El Juez del proceso deberá, en estos casos, dirigirse al Poder Ejecutivo para que éste dé conocimiento de su iniciación a los Estados interesados en el juicio.

5. Cualquiera de los Estados signatarios podrá expulsar, con arreglo a sus leyes, a los delincuentes asilados en su territorio, siempre que después de requerir a las autoridades del país dentro del cual se cometió alguno de los delitos que autorizan la extradición, no se ejercitase por éstas acción represiva alguna.

6. Los hechos realizados en el territorio de un Estado que no fueran pasibles de pena según sus leyes, pero que estuviesen penados por la Nación en donde producen sus efectos, no podrán ser juzgados por ésta sino cuando el delincuente cayese bajo su jurisdicción.

Rige la misma regla respecto de aquellos delitos que no autorizan la extradición de los reos.

7. Para el juzgamiento y castigo de los delitos cometidos por cualquiera de los miembros de una Legación, se observarán las reglas establecidas por el Derecho Internacional Público.

8. Los delitos cometidos en alta mar o en aguas neutrales, ya sea a bordo de buques de guerra o mercantes, se juzgan y penan por las leyes del Estado a que pertenece la bandera del buque.

9. Los delitos perpetrados a bordo de los buques de guerra de un Estado que se encuentren en aguas territoriales de otro se juzgan y penan con arreglo a las leyes del Estado a que dichos buques pertenezcan.

También se juzgan y penan según las leyes del país a que los buques de guerra pertenecen, los hechos punibles ejecutados fuera del recinto de éstos por individuos de su tripulación o que ejerzan algún cargo en ellos, cuando dichos hechos afectan principalmente el orden disciplinario de los buques. Si en la ejecución de los hechos punibles sólo intervinieren individuos no pertenecientes al personal del buque de guerra, el enjuiciamiento y castigo se verificará con arreglo a las leyes del Estado en cuyas aguas territoriales se encuentra el buque.

10. Los delitos cometidos a bordo de un buque de guerra o mercante en las condiciones prescriptas en el artículo 2 serán juzgados y penados con arreglo a lo que estatuye dicha disposición.

11. Los delitos cometidos a bordo de los buques mercantes son juzgados y penados por la Ley del Estado en cuyas aguas jurisdiccionales se encontraba el buque al tiempo de perpetrarse la infracción.

12. Se declaran aguas territoriales, a los efectos de la jurisdicción penal, las comprendidas en la extensión de cinco millas desde la costa de tierra firme e islas que forman parte del territorio de cada Estado.

13. Los delitos considerados de piratería por el Derecho Internacional Público, quedarán sujetos a la jurisdicción del Estado bajo cuyo poder caigan los delincuentes.

14. La prescripción se rige por las leyes del Estado al cual corresponde el conocimiento del delito.

15. Ningún delincuente asilado en el territorio de un Estado podrá ser entregado a las autoridades de otro, sino de conformidad a las reglas que rigen la extradición.

16. El asilo es inviolable para los perseguidos por delitos políticos, pero la Nación de refugio tiene el deber de impedir que los asilados realicen en su territorio actos que pongan en peligro la paz pública de la Nación contra la cual han delinquido.

17. El reo de delitos comunes que se asilase en una Legación, deberá ser entregado por el jefe de ella a las autoridades locales, previa gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando no lo efectuase espontáneamente

Dicho asilo será respetado con relación a los perseguidos por delitos políticos, pero el jefe de la Legación está obligado a poner inmediatamente el hecho en conocimiento del Gobierno del Estado ante el cual está acreditado, quien podrá exigir que el perseguido sea puesto fuera del territorio nacional, dentro del más breve plazo posible.

El jefe de la Legación podrá exigir, a su vez las garantías necesarias para que el refugiado salga del territorio nacional respetándose la inviolabilidad de su persona.

El mismo principio se observará con respecto a los asilados en los barcos de guerra surtos en aguas territoriales.

18. Exceptúase de la regla establecida en el artículo 15, a los desertores de la marina de guerra surta en aguas territoriales de un Estado.

Esos desertores, cualquiera sea su nacionalidad, deberán ser entregados por la autoridad local, a pedido de la Legación, o en defecto de ésta, del agente consular respectivo, previa la prueba de identidad de la persona.

19. Los Estados signatarios se obligan a entregarse los delincuentes refugiados en su territorio, siempre que concurran las siguientes circunstancias:

1° Que la Nación que reclama el delincuente tenga jurisdicción para conocer y fallar en juicio sobre la infracción que motiva el reclamo.

2° Que la infracción, por su naturaleza o gravedad, autorice la entrega.

3° Que la Nación reclamante presente documentos, que según sus leyes autoricen la prisión y el enjuiciamiento del reo.

4° Que el delito no esté prescripto con arreglo a la ley del país reclamante.

5° Que el reo no haya sido penado por el mismo delito ni cumplido su condena.

20. La extradición ejerce todos sus efectos sin que en ningún caso pueda impedirlo la nacionalidad del reo.

21. Los hechos que autorizan la entrega del reo son:

1° Respecto a los presuntos delincuentes, las infracciones que según la ley penal de la Nación requirente, se hallan sujetas a una pena privativa de la libertad que no sea menor de dos años u otra equivalente.

2° Respecto de los sentenciados, las que sean castigadas con un año de la misma pena como mínimo.

22. No son susceptibles de extradición los reos de los siguientes delitos:

El duelo;

El adulterio;

Las injurias y calumnias;

Los delitos contra los cultos.

Los reos de delitos comunes conexos con cualquiera de los anteriormente enumerados, están sujetos a extradición.

23. Tampoco dan mérito a la extradición, los delitos políticos y todos aquellos que atacan la seguridad interna o externa de un Estado, ni los comunes que tengan conexión con ellos.

La clasificación de estos delitos se hará por la Nación requerida, con arreglo a la ley que sea más favorable al reclamado.

24. Ninguna acción civil o comercial relacionada con el reo podrá impedir su extradición.

25. La entrega del reo podrá ser diferida mientras se halle sujeto a la acción penal del Estado requerido, sin que esto impida la sustanciación del juicio de extradición.

26. Los individuos cuya extradición hubiese sido concedida, no podrán ser juzgados ni castigados por delitos políticos anteriores a la extradición, ni por actos conexos con ellos.

Podrán ser juzgados y penados previo consentimiento del Estado requerido, acordado con arreglo al presente Tratado, por delitos susceptibles de extradición que no hubiesen dado causa a la ya concedida.

27. Cuando diversas Naciones solicitaren la entrega de un mismo individuo por razón de diferentes delitos, se accederá en primer término al pedido de aquella en donde a juicio del Estado requerido, se hubiese cometido la infracción más grave. Si los delitos se estimasen de la misma gravedad, se otorgará la preferencia a la que tuviese prioridad en el pedido de extradición, y si todos los pedidos tuvieran la misma fecha, el país requerido determinará el orden de la entrega.

28. Si después de verificada la entrega de un reo a un Estado, sobreviniese respecto del mismo individuo un nuevo pedido de extradición de parte de otro Estado, corresponderá acceder o no al nuevo pedido, a la misma Nación que verificó la primera entrega, siempre que el reclamado no hubiese sido puesto en libertad.

29. Cuando la pena que haya de aplicarse al reo sea la de muerte, el Estado que otorga la extradición, podrá exigir sea sustituida por la pena inferior inmediata.

30. Los pedidos de extradición serán introducidos por los agentes diplomáticos o consulares respectivos, y en defecto de éstos, directamente de Gobierno a Gobierno, y se acompañarán los siguientes documentos:

1º Respecto de los presuntos delincuentes, copia legalizada de la ley penal aplicable a la infracción que motiva el pedido, y del auto de detención y demás antecedentes a que se refiere el inciso 3º del Art. 19;

2º Si se trata de un sentenciado, copia legalizada de la sentencia condenatoria ejecutoriada, exhibiéndose a la vez, en igual forma, la justificación de que el reo ha sido citado, y representado en el juicio o declarado legalmente rebelde.

31. Si el Estado requerido considerase improcedente el pedido por defectos de forma, devolverá los documentos respectivos al Gobierno que los formuló, expresando la causa y defectos que impiden su sustanciación judicial.

32. Si el pedido de extradición hubiese sido introducido en debida forma, el Gobierno requerido, remitirá todos los antecedentes al Juez o Tribunal competente, quien ordenará la prisión del reo y el secuestro de los objetos concernientes al delito, si a su juicio procediese tal medida, con arreglo a lo establecido en el presente Tratado.

33. En todos los casos en que proceda la prisión del refugiado se le hará saber su causa en el término de veinticuatro horas y que puede hacer uso del derecho que le acuerda el artículo siguiente.

34. El reo podrá, dentro de tres días perentorios, contados desde el siguiente al de la notificación, oponerse a la extradición alegando:

1º Que no es la persona reclamada;

2º Los defectos de forma de que adolezcan los documentos presentados;

3º La improcedencia del pedido de extradición.

35. En los casos en que fuese necesaria la comprobación de los hechos alegados, se abrirá el incidente a prueba, rigiendo

respecto de ella y de sus términos, las prescripciones de la ley procesal del Estado requerido.

36. Producida la prueba, el incidente será fallado sin más trámite, en el término de diez días, declarando si hay lugar o no a la extradición.

Dicha resolución será apelable dentro del término de tres días para ante el Tribunal competente, el cual pronunciará su decisión en el plazo de cinco días.

37. Si la sentencia fuese favorable al pedido de extradición, el Tribunal que pronunció el fallo, lo hará saber inmediatamente al Poder Ejecutivo, a fin de que provea lo necesario para la entrega del delincuente.

Si fuese contraria, el Juez o Tribunal ordenará la inmediata libertad del detenido y lo comunicará al Poder Ejecutivo, adjuntando copia de la sentencia, para que la ponga en conocimiento del Gobierno requirente.

En los casos de negativa por insuficiencia de documentos debe reabrirse el juicio de extradición, siempre que el Gobierno reclamante presentase otros o complementase los ya presentados.

38. Si el detenido manifestase su conformidad con el pedido de extradición, el Juez o Tribunal labrará acta de los términos en que esa conformidad haya sido presentada y declarará, sin más trámite, la procedencia de la extradición.

39. Todos los objetos concernientes al delito que motiva la extradición y que se hallaren en poder del reo, serán remitidos al Estado que obtuvo la entrega.

Los que se hallaren en poder de terceros, no serán remitidos sin que los poseedores sean oídos previamente y resuéltose las excepciones que opongan.

40. En los casos de hacerse la entrega del reo por la vía terrestre corresponderá al Estado requerido efectuar la traslación del inculpado hasta el punto más adecuado de su frontera.

Cuando la traslación del reo deba efectuarse por vía marítima o fluvial, la entrega se hará en el puerto más apropiado

de embarque a los agentes que debe constituir la Nación requirente.

El Estado requirente, podrá en todo caso, constituir uno o más agentes de seguridad; pero la intervención de éstos quedará subordinada a los agentes o autoridades del territorio requerido o del de tránsito.

41. Cuando para la entrega de un reo, cuya extradición hubiese sido acordada por una Nación a favor de otra, fuese necesario atravesar el territorio de un Estado intermedio, el tránsito será autorizado por éste sin otro requisito que el de la exhibición por la vía diplomática, del testimonio en forma del decreto de extradición, expedido por el Gobierno que la otorgó.

Si el tránsito fuere acordado, regirá lo dispuesto en el inciso 3º del artículo anterior.

42. Los gastos que demande la extradición del reo, serán por cuenta del Estado requerido hasta el momento de la entrega y desde entonces a cargo del Gobierno requirente.

43. Cuando la extradición fuese acordada y se tratase de un enjuiciado, el Gobierno que la hubiere obtenido, comunicará al que la concedió, la sentencia definitiva recaída en la causa que motivó aquella.

44. Cuando los Gobiernos signatarios reputasen el caso urgente, podrán solicitar por la vía postal o telegráfica, que se proceda administrativamente al arresto provisorio del reo, así como a la seguridad de los objetos concernientes al delito, y se accederá al pedido, siempre que se invoque la existencia de una sentencia o de una orden de prisión y se determine con claridad la naturaleza del delito castigado o perseguido.

45. El detenido será puesto en libertad, si el Estado requirente no presentase el pedido de extradición dentro de los diez días de la llegada del primer correo despachado después del pedido de arresto provisorio.

46. En todos los casos de prisión preventiva las responsabilidades que de ella emanen corresponden al Gobierno que solicitó la detención.

47. No es indispensable para la vigencia de este Tratado su ratificación simultánea por todas las naciones signatarias. La que lo apruebe lo comunicará a los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina para que lo hagan saber a las demás Naciones Contratantes. Este procedimiento hará las veces de canje.

48. Hecho el canje en la forma del artículo anterior, este Tratado quedará en vigor desde ese acto, por tiempo indefinido.

49. Si alguna de las Naciones signatarias creyese conveniente desligarse del Tratado o introducir modificaciones en él lo avisará a las demás; pero no quedará desligada sino dos años después de la denuncia, término en que se procurará llegar a un nuevo acuerdo.

50. Las estipulaciones del presente Tratado sólo serán aplicables a los delitos perpetrados durante su vigencia.

51. El artículo 47 es extensivo a las Naciones que no habiendo concurrido a este Congreso quisieran adherirse al presente Tratado.

16

EXTRANJEROS INDESEABLES

LEY 9.064 DE 13 OCTUBRE 1936

1. Modifícase la ley número 8.868 de 19 de junio de 1932, que quedará redactada en la forma que sigue:

"1. No se admitirá la entrada al país, de los extranjeros aunque posean carta de ciudadanía legal que se hallen en uno de los siguientes casos:

A) Los que han sido condenados por delitos del fuero común castigados por las leyes de la República y cometidos en el país de origen o en otro cualquiera y siempre que no haya corrido, una vez cumplida la condena un término superior a la mitad del fijado para la prescripción de la pena correspondiente. Quedan exceptuados:

1° Los delitos políticos.

2° Los complejos o conexos con delitos políticos, siempre que en su ejecución no se hubieren empleado medios o respondido a móviles que a juicio de la autoridad judicial competente, impliquen, en la República un carácter especial de peligrosidad (artículo 70, inciso 7° de la Constitución).

3° Los delitos cometidos por funcionarios públicos que sólo fueren castigados por las leyes de la República con inhabilitación o suspensión en el cargo; delitos de imprenta; de injurias y calumnias; de duelo, y delitos culposos.

B) Los maleantes y vagos, los toxicómanos y ebrios consuetudinarios. Los expulsados de cualquier país en virtud de leyes de seguridad pública o en virtud de decreto administrativo autorizado por la ley de la nación, con excepción de aquéllos cuya expulsión respondiera a motivos políticos y cuando a juicio de la autoridad judicial competente el expulsado ofrezca, en la República, un carácter especial de peligrosidad.

Los toxicómanos y ebrios consuetudinarios serán sometidos previamente a un examen médico.

Anexo Nº 3

CONVENCION

Del 7 de setiembre de 1903 entre la República O. del Uruguay y la República Argentina, que modifica los artículos 3 y 4 del Tratado de Derecho Procesal celebrado en Montevideo el 11 de enero de 1889

Art. I. Las comisiones rogatorias en materia civil o criminal, dirigidas por los Tribunales de la República Oriental del Uruguay a los de la República Argentina, o por los de la República Argentina a los de la República Oriental del Uruguay, no necesitarán de la legalización de las firmas para hacer fe cuando sean cursadas por intermedio de los Agentes Diplomáticos y, a falta de éstos, por los Consulares.

Art. II. Si las comisiones rogatorias fueren libradas a petición de parte interesada, se indicará en las mismas la persona que ante las autoridades del país a que se dirijan se encargará de su diligenciamiento y abonará los gastos que éste ocasionare.

Art. III. Cuando las comisiones rogatorias fueran dirigidas de oficio, los gastos que ocasionare su diligenciamiento serán a cargo del Gobierno del país que las reciba.

Art. IV. La presente Convención tendrá una duración indefinida; pero podrá ser revocada por cualquiera de las Altas Partes contratantes, denunciándola con un año de anticipación.

Art. V. El canje de las ratificaciones de esta Convención se realizará en la ciudad de Buenos Aires a la mayor brevedad.

Montevideo, 7 de setiembre de 1903.

ANEXO Nº 4

Ley 15.110

C. E. 22ª Ses. 17 de marzo de 1981

SE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE IGUALDAD DE TRATO PROCESAL Y EXHORTOS, ENTRE URUGUAY Y ARGENTINA. (*)

El Consejo de Estado.

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos, suscrito entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Argentina, en la ciudad de Buenos Aires, el 20 de noviembre de 1980.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 17 de marzo de 1981.

HAMLET REYES
Presidente
NELSON SIMONETTI
Secretario

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 19 de marzo de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

APARICIO MENDEZ
ESTANISLAO VALDES OTERO
FERNANDO BAYARDO BENGOA

(*) Publicada en "Diario Oficial" el 30 de marzo de 1981

CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA

Y

LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SOBRE

IGUALDAD DE TRATO PROCESAL Y EXHORTOS

Los Gobiernos de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, deseosos de fortalecer sus estrechos vínculos y concientes de la necesidad de consagrar la igualdad de trato procesal para los domiciliados en ambos Estados y facilitar la cooperación mutua en sus actos procesales judiciales sobre exhortos en materias no contenciosas, de mero trámite y probatorias, convienen lo siguiente:

Artículo 1º

Los domiciliados en un Estado Parte gozarán, ante los Tribunales del otro, del mismo trato de que gozan quienes en él se domicilian.

Artículo 2º

Los exhortos que se dirijan entre sí los órganos jurisdiccionales de ambos países en materia civil, comercial, laboral, penal o contencioso administrativa serán remitidos por conducto de sus respectivos Ministerios de Justicia, no necesitarán legalización de firmas y se tramitarán con arreglo a las leyes del país requerido, cuando tengan por objeto:

a) Actos procesales no contenciosos, tales como apertura de testamentos, inventarios, tasaciones u otros semejantes;
b) Diligencias de mero trámite, como citaciones, emplazamientos, intimaciones, notificaciones u otras semejantes;
c) Medidas de prueba.

Artículo 3º

Los exhortos deberán contener:

a) Denominación y dirección del órgano jurisdiccional requirente, con determinación del nombre del Titular y Secretario o Actuario intervinientes;

(Cont. Ley 15.110)

b) Individualización del expediente con especificación del objeto y naturaleza del juicio y del nombre y dirección de las partes;
c) Transcripción de la resolución que ordena el libramiento del exhorto;
d) Nombre y dirección de la parte solicitante y de su apoderado en el país requerido, si los hubiera;
e) Indicación explícita del objeto del exhorto, precisando el nombre y dirección del destinatario de la medida, si lo hubiera;
f) Información precisa del término de que dispone el destinatario de la medida para cumplirla y las consecuencias jurídicas de su inercia;
g) Todas las demás precisiones objetivas que se estimen útiles para facilitar la tarea del órgano jurisdiccional requerido;
h) La firma y sello del Tribunal. Todas las fojas deberán estar firmadas por el Secretario o Actuario interviniente.

Artículo 4°

Si se ruega la recepción u obtención de pruebas, el exhorto deberá también contener:

a) Un resumen del juicio que facilite las diligencias probatorias;
b) Nombre y dirección de los testigos, peritos, personas o instituciones que deban intervenir;
c) Texto de los interrogatorios y documentos necesarios para su recepción;
d) Nombre y dirección de la persona que cuando correspondiera, se hará responsable en el país requerido de los gastos procesales que pudiera causar el diligenciamiento de la prueba solicitada, o bien un giro por el valor que estimativamente los pueda cubrir.

Artículo 5°

A solicitud del órgano jurisdiccional requirente se observarán formalidades adicionales o trámite especiales previstos por su ordenamiento procesal, si ello no afecta manifiestamente el orden público internacional del Estado exhortado.

Artículo 6°

El Ministerio de Justicia que reciba del otro un exhorto para su diligenciamiento, los trasmitirá de inmediato a

(Cont. Ley 15.110)

esos efectos al órgano jurisdiccional que determine su ordenamiento legal interno y le hará saber al Ministerio de Justicia remitente la denominación y dirección del tribunal en que quedó radicado.

Artículo 7°

El órgano jurisdiccional requerido ordenará el cumplimiento del exhorto si ello no afecta manifiestamente su orden público internacional.

El cumplimiento del exhorto no implicará el reconocimiento de la competencia internacional del tribunal requirente.

Artículo 8°

Las diligencias y trámites necesarios para hacer efectivo el cumplimiento del exhorto, no requerirán petición expresa ni la intervención de parte interesada, debiendo ser practicados de oficio por el órgano jurisdiccional requerido, lo que no obsta a que las partes intervengan por sí o por intermedio de apoderado.

Artículo 9°

Cuando para el cumplimiento del exhorto el órgano jurisdiccional requerido estimara necesario contar con nuevos elementos o antecedentes, pondrá esa circunstancia en conocimiento del exhortante, siempre por conducto de los respectivos Ministerios de Justicia.

Artículo 10

La tramitación de los exhortos contemplados en el presente convenio será recíprocamente gratuita.

Si el interesado en la ejecución del exhorto ha designado un apoderado en el foro requerido, los gastos y honorarios que ocasionare el ejercicio del poder que otorgó no estarán a cargo de los Estados Partes.

Artículo 11

En materia penal los gastos inherentes al diligenciamiento y producción de la prueba serán soportados por el Estado requerido.

(Cont. Ley 15.110)

En las demás materias regirá el mismo principio, excepto cuando se solicitaren medios probatorios que ocasionaren gastos especiales.

Artículo 12

En materia probatoria es potestad del órgano jurisdiccional requerido dar o no curso al exhorto que no haya satisfecho a su criterio las indicaciones del inciso d) del artículo 4º, debiendo en caso negativo hacer conocer al interesado cómo debe completar su garantía.

Si el costo de las actuaciones realizadas excediese el valor asegurado por los medios determinados en el citado inciso, ello no será causa para el retraso o incumplimiento del exhorto, debiendo en tal caso el Ministerio de Justicia del país requerido, al devolverlo diligenciado, solicitar que el interesado complete el pago.

Artículo 13

Los Ministerios de Justicia pondrán en conocimiento de sus órganos jurisdiccionales requirentes todas las comunicaciones que reciban, referentes a los exhortos pasados por su conducto, los que una vez diligenciados serán devueltos por la misma vía.

Artículo 14

Los respectivos Ministerios de Justicia se mantendrán mutuamente informados sobre la existencia en sus países de organismos oficiales y privados que brinden asistencia jurídica gratuita.

Artículo 15

El presente Convenio regirá indefinidamente y entrará en vigor por el canje de los respectivos instrumentos de ratificación, que se efectuará en la ciudad de Montevideo.

Cualquiera de las partes podrá denunciarlo y cesarán sus efectos a los seis (6) meses contados a partir de la recepción de la denuncia.

Decreto 126/981

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

SE ESTABLECE EL LIMITE JURISDICCIONAL ENTRE LA V Y VI CIRCUNSCRIPCION, LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO NEGRO. (*)

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada a los efectos de modificar el artículo 4º del decreto 38/981, de fecha 3 de febrero de 1981, referente a la creación de la VIII Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval y modificación de los límites de la V y VI Circunscripción.

Considerando: que en el artículo 4º del citado decreto se estableció como límite jurisdiccional entre la V y VI Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval la desembocadura del Río Negro, debiendo decir Arroyo Negro.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifíquese el decreto 38/981, de fecha 3 de febrero de 1981, en su artículo 4º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4º Establécese como límite jurisdiccional entre la V y VI Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval, la desmbocadura del Arroyo Negro, a la altura del Km. 181 y 1/2 del Río Uruguay".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

MENDEZ
ARMANDO CHIARINO AGUIRRE

(*) Publicado en "Diario Oficial" el 2 de abril de 1981

TRATADOS DE MONTEVIDEO DE 1889 SOBRE EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Estado de las ratificaciones y adhesiones al 31/V/1959

		Derecho Tratado de Civil	Tratado de Derecho Comercial	Tratado de Derecho Procesal	Tratado de Derecho Penal	Propiedad artística y literaria	Patentes de invención	Marcas de Comercio y de fábrica	Ejercicio de Profesiones Liberales	Protocolo Adicional
Estados invitados al Congreso	Argentina	S R	S R	~~S R~~	S R	S R	S R	S R	S R	R
	Bolivia	S R	S R	S R	S R	S R	S R	S R	S R	R
	Brasil		S	~~S~~		S	S	S		
	Chile		S	~~S~~		S	S	S		
	Colombia	A	A	A					A	
	Ecuador								A	
	Paraguay	S R	S R	~~S R~~	S R	S R	S R	S R	S R	R
	Perú	S R	S R	S R	S R	S R	S R	S R	S R	R
	Uruguay	S R	S R	S R	S R	S R	S R	S R	S R	R
Estados no invitados	Alemania 1928					A (1)				
	" Oriental					A (1) (2)				
	Austria					A (1)				
	Bélgica					A (1)				
	España					A (1)				
	Francia					A (1)				
	Hungría					A (1)				
	Italia					A (1)				

S = Signatario. R = Ratificación. A = Adhesión.

(1) = Esta adhesión no tiene vigencia con respecto al Uruguay; válida para Argentina, Bolivia, Paraguay.

(2) = Tampoco válida para la República Argentina.

TRATADOS DE MONTEVIDEO DE 1939-40 SOBRE EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Estado de las ratificaciones y adhesiones al 31/V/1959

	Tratado sobre Asilo y Refugio Políticos	Tratado sobre Propiedad Intelectual	Convención sobre ejercicio de Profesiones Liberales	Tratado de Derecho de Navegación Comercial Internacional	Tratado de Derecho Procesal Internacional	Tratado de Derecho Penal Internacional	Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional	Tratado de Derecho Civil Internacional	Protocolo Adicional
Uruguay	R. D.	R. D.	R. D.	R. D.	R. D.	R. D.	R. D.	R. D. R.	R. D.
Brasil				S	S. R.	S	S. R.		S
Colombia				S	S	S	S. R.	S	S
Bolivia	S	S	S	S. R.	S	S	S	S	S
Argentina	S	S	R. D. 29/III/63	R. D. 18/VI/56	R. D. 18/VI/56	S. R.	R. D. 18/VI/56	R. D. 18/VI/56	R. D. 18/VI/56
Chile	S			S					S
Perú	S	S	S	S	S	S	S	S. R.	S. R.
Paraguay	R. D. 24/X/48	R. D. 29/I/58	R. D. 29/I/58	R. D. 29/I/58	R. D. 29/I/58	R. D. 13/III/61	R. D. 29/I/58	R. D. 29/I/58	R. D. 29/I/58

NOTA: A. .... Adhesión. S. .... Signatario.
R. D. .... Ratificación Depositada. S. R. .... Signatario con Reserva.
R. D. R. .... Ratificación Depositada con Reserva.

N° 6

d) Principio de la universalidad de la represión. Para determinados delitos como los vinculados al consumo y comercio de estupefacientes y a la trata de blancas, se considera —en base al interés comunitario de la represión— que los órganos jurisdiccionales de cualquier país, son competentes para la punición de estos actos.

En materia penal militar rige en principio y en tiempo de paz el criterio de la "territorialidad", pero en las circunstancias en que las FFAA salen del país o en tiempo de guerra ocupan territorio extranjero, se rigen por las leyes militares nacionales. El sistema jurídico penal militar sigue a las FFAA cualquiera sea el lugar en que éstas desempeñen sus funciones.

En territorios ocupados, el Gobierno Militar mantiene las leyes del lugar en cuanto no afecten las operaciones militares y las modifica transitoriamente por el instituto del "Bando Militar".

De la extradición

Artículo 9.° — No procede la extradición por los delitos militares, excepción hecha del atentado contra la vida del Presidente de la República y de los comprendidos en los incisos 2.° y 3.° del artículo 59.°.

El principio mencionado, no constituye obstáculo para la entrega del marinero desertor, perteneciente a la marina de guerra.

La extradición es el procedimiento seguido entre dos Estados para obtener del Estado aprehensor la entrega del delincuente al Estado que lo reclama a efectos de someterlo a los órganos jurisdiccionales competentes.

En general, los países admiten la extradición para los delitos comunes pero exceptúan de ella los delitos que tienen una motivación política.

La extradición se regula por tratados bilaterales o multilaterales, por lo que el régimen es variable en el país.

Sin perjuicio de las normas legales consagradas en este texto y en el CPO Arts. 13, 14, rigen en la materia los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1939.

La posición de nuestro país en la materia está sintetizada en el trabajo del Dr. Emilio Oribe (h.) referente a "Derecho de Asilo" en el que estudia los instrumentos internacionales siguientes: Tratado de Montevideo de 1889; - Proyecto de la Comisión de Jurisconsultos Americanos de Río de Janeiro de 1927; - VI Conferencia Panamericana de La Habana de 1928; - VII Conferencia Panamericana de Montevideo de 1933; - Tratado sobre Asilo y Refugio Político de Montevideo de 1939; - Declaración de Derechos del Hombre de las Naciones Unidas; - Declaración de Derechos del Hombre de los Estados Americanos de 1948.

El Dr. Edison González Lavre en su obra "Aspectos Jurídicos del Terrorismo" (1972) distingue el concepto clásico del "delito político" del "terrorismo" utilizado por la subversión a nivel internacional y cita como jurisprudencia nacional la sentencia del Tribunal de Apelaciones del 4 de junio de 1923 comentada por De Olarte; otra sentencia del Juzg. Ltado. del Crimen de 3er. Turno a cargo entonces del Dr. Francisco José Marcora y la de 2ª Instancia del Tribunal de Apelaciones en lo Penal, ambas publicadas con nota de jurisprudencia del Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga en el "Anuario Uruguayo de Derecho Internacional" de 1962, pág. 269 a 323.

Merece citarse en la materia el trabajo de doctrina nacional "La extradición" del Dr. Olarte.

El principio en materia penal militar es la no extradición, con las excepciones especialmente establecidas en el texto.

Plantea un problema la Ley 14.068, al incorporar al CPM el Capítulo VI bis que se refiere a los delitos de "lesa Nación"; esta disposición no establece a texto expreso que estos delitos sean o no susceptibles de extradición.

Por no ser delitos militares "strictu sensu" no caerían en la prohibición del Art. 9° que se considera.

De conformidad con la tesis sustentada por nuestro país en materia de extradición es necesario precisar como cuestión previa si las figuras delictivas denominadas de "lesa Nación" constituyen delitos políticos o de motivación política.

La respuesta que se de al planteamiento efectuado determinará que sean o no pasibles de extradición.

Doctrinariamente el problema es complejo y de difícil solución; sin embargo, teniendo en cuenta que estos delitos afectan la seguridad y el orden internos y en forma mediata la paz internacional, resulta claro que los Estados interesados en preservar estos valores, deberán realizar las tratativas para suscribir los Tratados multinacionales o bilaterales, que hagan jurídicamente posible la extradición por delitos de "lesa Nación".

Tribunales competentes para el otorgamiento requerimiento de la extradición

Artículo 10.° — Los Tribunales competentes para determinar cuando procede el otorgamiento de una extradición, por delito militar, son los ordinarios. Los Tribunales competentes para determinar cuando procede el requerimiento de extradición por delito militar, son los militares. En este caso la extradición se solicita, mediante el órgano que corresponda, por los Tribunales ordinarios.

Este artículo distingue dos situaciones:

a) Cuando se debe responder a un requerimiento de un Juez extranjero que solicita la extradición por un delito militar; el planteamiento es de competencia del órgano jurisdiccional ordinario encargado de verificar si se dan los supuestos requeridos para que la solicitud pueda prosperar.

b) La segunda hipótesis es el planteo por el país de un pedido de extradición por un delito militar; el órgano competente para formular la solicitud o requerimiento es el Juzgado Militar interviniente el que a su vez formula la petición ante el órgano competente de la Justicia Penal Ordinaria, para que, por las vías correspondientes se tramite luego la extradición.

De la extradición en el caso de haberse cometido delitos militares y de derecho común

Artículo 11.° — Cuando se solicitara la entrega de un sujeto que hubiere cometido delitos militares y delitos de derecho común se concederá la extradición, bajo la promesa, que deben formular las autoridades del país requirente, de que el requerido, no será juzgado por los delitos militares.

Esta disposición reitera el criterio sustentado en la materia en el Art. 9° de que no procede la extradición por delitos militares "strictu sensu"

La justicia militar constituye una modalidad de la justicia nacional, sin perder por esa causa, su carácter propio de función del mando

Artículo 12.° — Los Tribunales militares, no obstante el régimen especial, a que obedecen, y su carácter de órganos de disciplina administrativa, integran el organismo judicial del país y sus resoluciones, se consideran como una emanación de la justicia nacional.

La Justicia Militar es un servicio de las FFAA que tiene por finalidad fundamental el mantenimiento de la disciplina y de las fuerzas material y moral de la Institución Armada. En tal sentido coopera con el Mando Superior de las FFAA para que la Institución alcance el máximo grado de eficiencia y constituya una verdadera garantía de la independencia, la soberanía y la seguridad externa e interna.

Chiarino: pasar antecedentes no significa hacer un juicio

Pasamos los antecedentes de la Comisión Investigadora sobre Secuestro y Asesinato Perpetrado contra los ex-Legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini al Supremo Tribunal Militar, siguiendo una práctica que se había establecido en el Ministerio de Defensa Nacional y pudimos probar con los expedientes en la mano, que había tres antecedentes de pasaje al citado órgano jurisdiccional de expedientes similares, inclusive con conocimiento parlamentario, dado que habían salido de una investigadora.

De esta forma comenzó su diálogo con la prensa, tras reunirse por casi cuatro horas con la aludida comisión, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Juan Vicente Chiarino, quien se encontraba acompañado por el Subsecretario Dr. José María Robaina Ansó.

¿Trámite hecho por usted, señor Ministro?

Sí. Pase de expedientes hecho por mí, al Supremo Tribunal Militar, lo cual quiere decir que esto no fue una sorpresa para la Comisión. No pudo serlo, porque yo podría leerles a ustedes los antecedentes, cosa que no voy a hacer, porque me quedaría una media hora más aquí y ni ustedes están para soportarme ni yo para estar aguantando de pie, después de haber estado sentado en la Comisión.

En esos casos, ¿no correspondería hacer un sumario administrativo, antes de dar pase de los antecedentes al Supremo Tribunal Militar?

Permítame. Eso es un aspecto y el Subsecretario hizo una exposición sobre el tema que me acaba de preguntar el periodista a mí y correspondería que respondiera el Dr. Robaina Ansó.

HABLA EL DR. ROBAINA

Cuando se analizan los aspectos fundamentales del Derecho Penal Militar, sostuvo el Subsecretario de Defensa Nacional, se llega doctrinariamente a la conclusión, de que es un derecho disciplinario.

La disciplina en el orden del personal civil del Poder Ejecutivo -agregó- es distinta a la disciplina en el personal combatiente o equiparado del Ministerio de Defensa Nacional y al recibir el Ministerio del Poder Ejecutivo un expediente que involucra conductas de militares, lo que tiene que hacer es pasárselo al órgano disciplinario con que cuenta la Secretaría de Estado que actúa con la autonomía que le corresponde y que el Ministro respeta.

Y el órgano disciplinario procede como le parece -afirmó- en este caso dispuso interponer una contienda de jurisdicción, pero, debe quedar absolutamente claro y para siempre que, esa contienda, no perturba la investigación de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

La investigación de estos asesinatos -dijo- se está realizando además, en otro juzgado penal de la Justicia Ordinaria, ante el cual no se ha interpuesto ninguna contienda de jurisdicción.

¿Pero, va a haber dos fallos?

No sé señor. Eso no es cuestión nuestra, sino de la Justicia, pero, además se está investigando en un Tribunal de Buenos Aires, por lo que, siguiendo su lógica va a haber tres fallos. Por lo tanto, es cuestión que decidan ellos, quién es el que falla y asume la jurisdicción total, pero, se está investigando en otro juzgado, ante el cual no se interpuso contienda alguna de jurisdicción y al cual, dicho sea de paso, la misma Comisión reconoce, por cuanto la semana pasada le elevó estos antecedentes.

Haciendo la síntesis máxima que puedo hacer -indicó- lo cual es paradojal, esto es lo que tengo que decir contestando la pregunta de uno de ustedes.

¿Existe alguna disposición del Poder Ejecutivo, a los efectos de pasar todos los casos referentes a militares al Supremo Tribunal Militar?

Existe un criterio establecido por el Artículo 12 del Código Penal Militar que establece que la Justicia Penal, es disciplinaria, por lo que en consecuencia, todo expediente que llegue al Ministerio, vinculado con militares, lo pasamos al órgano disciplinario.

¿En este caso se trata de un delito común y no de un delito militar?

Nosotros no lo enviamos al Supremo Tribunal Militar por tratarse de un delito común -señaló- lo mandamos para que se analice la conducta de un militar, en la que hay un delito común, pero también hay un delito militar.

¿Cuál es el delito militar?

Es ello uno. El de deserción simple, en virtud de estar acusado un militar uruguayo de estar en Buenos Aires en forma indebida. Ese delito no está en el Código Penal Civil, puesto que está en el otro.

¿Este es el proceso que se está llevando a cabo en la Justicia Militar?

Este es uno de los delitos, en el que pudo haberse incurrido.

¿Qué otros delitos?

La lista es larguísima. No sabemos lo que está pasando en la Justicia Militar, porque no intervenimos en ella.

RESUMEN DE LA REUNION

El Ministro Dr. Juan Vicente Chiarino, retomando la palabra, señaló, a los periodistas que, si querían hacer un resumen, plantearan el problema que se planteó a lo largo y a lo ancho, dado que a él le quedaron muchas cosas para responder.

Esta parte que dejé en manos del Dr. Robaina Ansó -añadió- fue bien contestada por él y resumidamente. Si la aceptarán o no es otro problema, pero a mí me interesa señalar otra cosa.

Nosotros no hacemos ningún juicio, -afirmó- dado que el pase a la Justicia Militar no significa que el Ministerio haga juicio sobre el problema en sí, que es tema de la Justicia Militar y Civil que, si quieren, entran en contienda de competencia. En ese caso, ¿quién resuelve? La Suprema Corte de Justicia, en fallo que, cuando se expida -lo he dicho veinte veces y lo repito una más- todo el mundo acatará.

Nadie va a tener la osadía -dijo- de discutir lo que resuelva la Suprema Corte y ustedes se preguntan: ¿por qué no resuelve la Suprema Corte?

No lo hace en este momento, porque está impedida de intervenir en ese asunto, debido al recurso de inconstitucionalidad que se ha planteado, que es de previo pronunciamiento.

Por consiguiente, mientras el recurso de inconstitucionalidad no se resuelva -manifestó- la Suprema Corte no va entrar a considerar siquiera, los temas que tienen que ver con las contiendas de competencia entre la Justicia Militar y la Justicia Ordinaria.

Me voy a referir -asimismo- a la posibilidad de que nosotros estemos entorpeciendo la Justicia con nuestra actitud -continuó- lo cual no puede ser de ninguna manera, porque lo acabamos de decir Robaina y yo, que están abiertas las puertas de la Justicia Ordinaria, que están estudiando el asunto y pueden investigar.

Hace meses que el asunto está en estos términos, desde el mes de octubre hay una denuncia y hasta ahora han corrido muchos meses -añadió- señalando por otra parte que también, en materia de demoras, es menester hablar de otras, como en la propia actuación de BRIVIA[?], que fue obtenida el 12 de noviembre de 1985, llegó a la Comisión el 7 de abril de 1986, o sea, cuatro meses y veinticuatro días después, cuando pudo haberse enviado a la Justicia Ordinaria que estaba abierta para recibirla, al día siguiente de redactada el acta notarial; a la Comisión que estaba actuando y podía recibirla y a la Justicia Argentina que estaba en las mismas condiciones.

Se ha hablado de los efectos intimidatorios, que podía tener esta contienda.

¿Contra quién? Es un detalle humorístico. No se ve que sea intimidatorio, porque se está haciendo con la Suprema Corte de Justicia.

Señor Ministro. Si mal no recuerdo, todos los candidatos que se presentaron a la elección de 1984, manifestaron que los problemas de "lesa humanidad" iban a ser dirimidos en la Justicia Penal Ordinaria y nunca se dijo que se iban a pasar a la Justicia Militar.

Respondió el Subsecretario Dr. José María Robaina Ansó, señalando que se trataba de un problema disciplinario y que lamentaba haber sido tan oscuro en su intervención anterior.

Eso no sé pasó, porque haya un delito de tal o cual naturaleza -añadió- sea pasó en virtud del carácter disciplinario del Derecho Penal Militar.

¿Exactamente por delitos militares?

Por disciplina, señor dado que pueden ser faltas o infracciones.

¿No son funcionarios públicos?

Son funcionarios públicos pero tienen un régimen disciplinario especial.

Un funcionario militar habría estado en Buenos Aires, desacatando la orden del mando.

Así dicen las declaraciones que se nos mandaron.

¿En función de ese proceden?

Ahí hay un delito, uno de los muchos delitos.

¿Delito militar?

Delito militar, pero no delito común o de lesa humanidad.

¿No habría que haber esperado que se expidiera la Justicia Penal Ordinaria, para enviar los luego los antecedentes a la Justicia Penal Militar?

No. El jerarca tiene la obligación de proceder de inmediato, apenas conozca la posible existencia de un delito.

Retomando la palabra el Ministro Chiarino, señaló que, además, sobre este asunto de las contiendas de competencia, mucha gente cree que es privativo del Supremo Tribunal, plantear el asunto a través de él y por eso le mandamos el expediente, no, dado que cualquiera puede hacer la denuncia ante el Juzgado Militar y ese juzgado si le parece atendible, promueve de oficio la contienda de competencia al Juzgado de lo Civil y viceversa.

En consecuencia, no es una incitación de parte del Ministerio -afirmó- que no tiene interés en eso, dado que la Secretaría de Estado de Defensa Nacional, tiene obligaciones muy severas y serias, entre las cuales ésta, no estando dispuesta a cejar en su empeño de permanecer al margen de problemas políticos menores y chicos que a veces se hacen hasta con infames insinuaciones sobre el comportamiento de los jerarcas.

¿La Comisión quedó satisfecha con sus explicaciones, Sr. Ministro?

La Comisión no sé si quedó satisfecha o no, puesto que quedó deliberando, siendo posible que no esté satisfecha, dado que desde luego no convencimos a todos.

¿Está dispuesto a ir a sala, Sr. Ministro?

Si nos llaman vamos. Perdóname. ¿Quién puede dudar que no estemos dispuestos a concurrir? Nadie puede suponer que, en un régimen democrático, al que hemos entrado felizmente, un Ministro puede decir, me llaman pero no voy, porque no tengo ganas. Creo que no merezco ni siquiera esa pregunta.

¿Según su posición y la del Subsecretario, ustedes aceptan que los delitos pudieron haberse cometido en tiempo de guerra?

No es ese el problema.

No es ese el problema, pero lo plantea la Constitución.

No es el momento, respondió el Subsecretario Robaina Ansó, pero me gustaría saber de dónde saca usted tal deducción, a efectos de formular semejante pregunta.

La Constitución dice que los militares pueden ser juzgados por la Justicia Militar sólo en tiempo de guerra.

Nosotros no los mandamos a la Justicia Militar para juzgarlos, sino por razones disciplinarias, señor, parece que no se acaba de entender.

El Subsecretario habló de una supuesta deserción y dijo que eso estaba en la información.

Hay un montón de delitos.

¿En qué información, en las actas parlamentarias?

Un compañero suyo, dijo ¿qué delito hay? y yo, como no me voy a poner a narrarle todos los delitos que pudiera haber, cité el que se me ocurrió primero, pero pude haberle citado otros.

¿No recuerda alguno concreto, señor Subsecretario?

El no cumplimiento de un deber militar dentro del Cuartel que, no es un delito común, sino uno militar. El no cumplimiento de una obligación dentro del Cuartel, puede significar simplemente, transmitir algo que no debió haberse transmitido. No es violación de un secreto, pero es un delito militar.

Señor Ministro. Una última pregunta. En la reunión que usted mantuvo con la Junta Ejecutiva Nacional de la Unión Cívica, hubo partidarios de que usted renunciara y de que continuara en el cargo. ¿Piensa renunciar?

La pregunta es obvia, en el sentido de que no pienso renunciar y menos cuestionar. Me voy a ir por la puerta ancha, si puedo y si no después de que se me cuestione hasta el último extremo, defendiendo la posición honorable que creo estoy defendiendo.

¿Quién lo cuestiona Sr. Ministro?

Estoy esperando a ver si me cuestionan o no, porque por ahora estoy en manos de los señores legisladores y no me voy a adelantar a la propuesta que ellos tengan.

En cuanto a la decisión del Partido -concluyó- no existe tal decisión, puesto que dije antes de entrar al Ministerio que iba a título personal sin obligar a nadie y he visto con complacencia que los Diputados de mi sector político, me han dicho que si hay un planteamiento van a votar de acuerdo con la tradición del Partido, que se inclina a apoyar todas las interpelaciones parlamentarias, siempre que no se vea que obedezcan a oscuros motivos, porque las minorías deben defender ese derecho que tienen, que es interpelar a los Ministros.

Búsqueda 3/8/86

En Conferencia en el Centro Militar

Bayardo Bengoa consideró "inconstitucional" que la amnistía de 1985 no ampare a militares y policías

El ex Ministro de Justicia, Fernando Bayardo Bengoa, calificó de "insanablemente inconstitucional" el artículo de la ley de amnistía dictada el año pasado por el cual se excluyó de ese beneficio a los militares y policías acusados de violar los derechos humanos.

En una conferencia que brindó en el "Centro Militar", Bayardo sostuvo que esa disposición colide con el artículo octavo de la Constitución en el cual se consagra la igualdad de todas las personas ante la ley.

Bayardo, ex catedrático de Derecho Penal, habló el viernes 27 ante medio centenar de personas sobre "La extradición en el Código Penal Militar uruguayo".

"Se trata de un tema de importancia para la familia militar", dijo el presidente de la Institución, General Iván Paulós, al presentar al conferencista.

Bayardo realizó un preciso detalle de la legislación sobre la extradición y los tratados vigentes con Argentina, manejando como hipótesis de trabajo el requerimiento de un funcionario público acusado de cometer acciones delictivas en el vecino país.

El jurista dijo que el tema "hay que tomarlo con particular calma y sin apresuramiento", pues consideró que "la ley es lo suficientemente clara para impedir cualquier exceso que pueda ocultarse" tras una solicitud de extradición.

● ***Ley de amnistía.*** *Bayardo explicó que ese instituto no rige para los delitos políticos y observó que éstos quedaron definidos con "tremenda amplitud" en la ley de amnistía del año pasado.*

En el artículo segundo de esa norma se establece: "A los efectos de esta ley se consideran delitos políticos los cometidos por móviles directa o indirectamente políticos y delitos comunes y militares conexos con delitos políticos, los que participan de la misma finalidad de éstos o se cometieron para facilitarlos, prepararlos, consumarlos, agravar sus efectos o impedir su punición. También se consideran delitos conexos con todos aquellos que concurran de cualquier manera (reiteración real, reiteración formal, o concurrencia fuera de la reiteración) con los delitos políticos".

Bayardo dijo no compartir académicamente ese concepto allí enunciado pero advirtió que "rige como ley y está absolutamente vigente".

Para dar un ejemplo de su alcance dijo que si los secuestradores de la hija del Presidente salvadoreño José Napoleón Duarte la hubiesen sometido a violencia carnal, ese acto hubiera quedado también encuadrado como delito político, según la ley uruguaya.

"Eso muestra la amplitud del concepto", agregó. Y remarcó que pese a ello "vale para decidir sobre la naturaleza" de acciones que pueden ser motivo de una solicitud de extradición.

Bayardo reconoció que esa definición está enunciada expresamente para la ley de amnistía, pero indicó que, igualmente, quedó incorporado al derecho positivo uruguayo.

Apoyó esa afirmación en que usualmente los legisladores suelen utilizar formas adverbiales más firmes para determinar el alcance de una norma, como ser "al sólo efecto de esta ley".

Bayardo Bengoa ejerció la titularidad del ahora desaparecido Ministerio de Justicia entre 1977 y 1981. Junto al ex Presidente Aparicio Méndez fue autor del Acto Institucional Nº 12, por el cual el Poder Judicial quedó estrechamente vinculado al Ejecutivo.

Juez argentino pidió ayer la captura de Gavazzo, Cordero, Silveira y Campos Hermida

Procesados por violar Derechos Humanos



Gavazzo, procesado en Argentina por su participación en "Orletti".

Un juez argentino procesó ayer a cuatro uruguayos integrantes de los cuerpos de seguridad de la dictadura, implicados en graves violaciones de los derechos humanos durante el gobierno militar. Se trata de José Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira, oficiales del Ejército, y del Inspector Mayor de Policía Hugo Campos Hermida. Todos ellos habían sido denunciados por su participación en la represión en el centro conocido como "Automotoras Orletti", donde decenas de uruguayos, muchos de los cuales siguen hoy desaparecidos, fueron recluidos y torturados.

La magistratura argentina podría ahora pedir a las autoridades uruguayas la extradición de los implicados.

El Juez argentino Néstor Blondi dispuso en la víspera dictar el procesamiento de los oficiales del Ejército uruguayo José "Nino" Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira, y del Inspector Mayor de la Policía Hugo Campos Hermida, a raíz de su participación en el centro represivo "Automotoras Orletti", donde fueron recluidos y torturados decenas de uruguayos.

Se trata de los primeros casos de procesamiento de miembros de fuerzas de seguridad extranjeras ocurridos en Argentina por su complicidad en la represión de los años de la "guerra sucia".

El juez actuante ordenó asimismo la captura de los cuatro inculpados, que podría derivar en un pedido de extradición a las autoridades uruguayas.

La noticia fue difundida hoy en un comunicado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), uno de los organismos de defensa de los derechos humanos que actúan en el vecino país.

El magistrado argentino dispuso también, y por los mismo motivos, que se determine el paradero y se disponga la presencia ante el juzgado para prestar declaraciones, de otros cuatro altos oficiales del Ejército uruguayo. Se trata de los Mayores Ernesto Rama, Ricardo Medina y Enrique Martínez, y del General Amaury Prantl. Este último falleció el año pasado.

PODRIA APROBARSE EXTRADICION DE MILITARES URUGUAYOS

El Dr. Nelson Nicoliello, miembro de la Suprema Corte de Justicia no descartó la posibilidad de que Uruguay conceda la extradición de los militares uruguayos juzgados en Argentina, en caso de que la Justicia de ese país la solicite. Consultado sobre si se daría la extradición en caso de que también estuvieran involucrados en delitos en nuestro país, Nicoliello afirmó que primeramente "serían juzgados en el país, en el supuesto caso de que hubiera motivos para juzgarlos", y luego, cumplida la pena, deberían cumplir también la condena en el vecino país. Asimismo explicó que es competencia de la Justicia Penal la decisión de conceder, o no, la extradición.

Por otra parte, Nicoliello señaló que aunque se ha planteado la posibilidad, si ésta surge del estudio que están haciendo los Ministros de Justicia, podría convocarse a los últimos presidentes de facto de nuestro país, que fueron acusados de violación de la Constitución.

ANEXO Nº 10

"EL PAIS" 6/AGO/986

Tres Militares Uruguayos y un Policía Procesados por la Justicia Argentina

BUENOS AIRES, 5 (EFE y AP). — El juez federal argentino Néstor Blondi resolvió hoy dictar el procesamiento de los oficiales del Ejército uruguayo José Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira y del inspector mayor de Inteligencia de la Policía de ese país, Hugo Campos Hermida.

En un comunicado dado a conocer hoy por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), uno de los ocho organismos defensores de los derechos humanos de la Argentina, se señala que el juez Blondi también solicitó a la Policía Federal la captura de los militares uruguayos.

El magistrado dispuso que se determinen los paraderos y se disponga la presencia ante su juzgado para prestar declaración a otros cuatro altos militares del Ejército uruguayo, el general Amauri Prantl y los mayores Ernesto Rama, Ricardo Medina y Enrique Martínez.

Los militares uruguayos fueron acusados por violaciones de los derechos humanos por el periodista Enrique Rodríguez Larreta, quien estuvo ilegalmente detenido en 1976 durante el último régimen militar argentino, en el centro clandestino de reclusión "Orletti", situado en Buenos Aires.

Rodríguez Larreta y otros ciudadanos uruguayos denunciaron que oficiales del Ejército de su país viajaron a la Argentina para "colaborar" con los militares argentinos en la represión ilegal del terrorismo y para intercambiar presos políticos.

La medida dispuesta por el juez Blondi es previa a la petición de extradicción de los militares uruguayos para que sea posible su juzgamiento en Argentina.

Esta es la primera decisión de este tipo adoptada contra altos oficiales de las Fuerzas Armadas de otro país por su participación en la represión desatada a partir del 21 de marzo de 1976 en Argentina.

Ahora el CELS pedirá el decreto de extradición de los oficiales uruguayos. Este pedido lo debe realizar el juez Blondi a la cancillería, que traslada los antecedentes a su similar de Uruguay.

El trámite irá luego a la justicia que corresponda quien deberá entonces dictaminar si habrá lugar a la extradición.

174

9502409

"LA MAÑANA" 6/AGO/986

Dictan procesamiento en Argentina de 4 militares uruguayos

El juez federal argentino Néstor Blondi dictó el procesamiento de los oficiales uruguayos José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira y del inspector Hugo Campos Hermida, cuya extradición será solicitada a nuestro Gobierno, de acuerdo a lo consignado por un despacho cablegráfico de la agencia EFE.

En efecto, de acuerdo con un comunicado dado a conocer en las últimas horas por el Centro de Estudios Legales y Sociales - uno de los ocho organismos defensores de los derechos humanos de la Argentina - se señaló que el referido magistrado también solicitó a la Policía Federal la captura de los militares.

Al mismo tiempo, Blondi dispuso que se determinen los paraderos y se disponga la presencia ante el juzgado para prestar declaraciones del General Amauri Prantl (ya fallecido) y los Mayores Ernesto Rama, Ricardo Medina y Enrique Martínez.

Los militares procesados fueron acusados por violaciones de los derechos humanos por el periodista Enrique Rodríguez Larreta, quien estuvo ilegalmente detenido en 1976 durante el último período autoritario argentino, en el centro clandestino de reclusión "Orletti" situado en Buenos Aires.

SOLICITARAN EXTRADICION

Según el cable llegado a nuestra mesa de trabajo, Rodríguez Larreta y otros cuatro ciudadanos compatriotas denunciaron que oficiales del Ejército uruguayo viajaron a la Argentina, a "colaborar" con los militares argentinos en la represión ilegal del terrorismo y para intercambiar presos políticos.

La medida dispuesta en la pasada jornada por el juez Blondi es previa a la petición de extradición de los procesados, para que sea posible su juzgamiento en la vecina orilla.

Cabe precisar que esta es la primera decisión de este tipo adoptada contra altos oficiales de las Fuerzas Armadas de otro país.

"EL DIA" 6/AGO/986

Juez argentino procesa a militares uruguayos

El Juez federal argentino Néstor Blondi dictó ayer el procesamiento de los oficiales del Ejército de nuestro país José Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira y del inspector mayor de la Jefatura de Policía montevideana, Hugo Campos Hermida, informó un comunicado dado a conocer en Buenos Aires por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), uno de los 8 organismos defensores de los derechos humanos de Argentina, según consignan despachos cablegráficos procedentes de la capital argentina.

El magistrado solicitó a la Policía federal la captura de aquellos, así como también que se determinen los paraderos y se disponga la presencia ante su Juzgado, para prestar declaración, a otros tres oficiales del Ejército uruguayo, los mayores Ernesto Rama, Ricardo Medina y Enrique Martínez, además de mencionarse a un general ya fallecido.

Los militares y el funcionario policial de nuestro país fueron acusados por violaciones de los derechos humanos por el periodista Enrique Rodríguez Larreta, quien estuvo ilegalmente detenido en 1976 durante el régimen militar argentino en el centro clandestino de reclusión "Orletti" de Buenos Aires.

"Justicia ordinaria"

La medida dispuesta por el Juez Blondi es previa a la petición de extradición de los militares uruguayos para que sea posible su juzgamiento en Argentina.

Sobre un eventual pedido de extradición a nuestro país, la ministra de Educación y Cultura, Adela Reta, dijo ayer a la prensa en el Edificio Libertad que "en este caso el Poder Ejecutivo, que recibe el pedido a través de la modalidad diplomática, tiene que radicarlo ante la Justicia ordinaria uruguaya para que ésta decida si corresponde o no".

176

BRECHA (08/AGO/1986)

Se libró orden de captura

Juez argentino procesó a cuatro militares uruguayos

El juez federal argentino Néstor Blondi dispuso el martes el procesamiento de los oficiales del ejército uruguayo José Nino Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira y del inspector mayor de la Policía, Hugo Campos Hermida. El magistrado solicitó la captura de los cuatro a la Policía federal de su país, así como también que se determine los respectivos paraderos y se disponga la presencia ante la sede judicial a su cargo para que presten declaraciones otros tres oficiales uruguayos, los mayores Ernesto Rama, Ricardo Medina, Enrique Martínez y el general Amaury Prantl. Este último, editor de la revista de ultraderecha **El Taleto**, falleció el año pasado.

Los militares y el funcionario policial fueron acusados de graves violaciones a los derechos humanos, a raíz de su participación activa en el centro clandestino de detención conocido como Automotores Orletti, donde decenas de uruguayos –muchos de los cuales siguen desaparecidos– fueron recluidos y torturados.

Se trata del primer caso de procesamiento de miembros de fuerzas de seguridad extranjeras ocurrido en Argentina por su complicidad en la represión de los años de la "guerra sucia".

El pedido de captura podría derivar en una solicitud de extradición a las autoridades uruguayas. El doctor Nelson Nicoliello, miembro de la Suprema Corte de Justicia, consultado al respecto, no descartó la posibilidad de que Uruguay conceda la extradición de los reos en caso de que la justicia argentina lo pida. Nicoliello afirmó que primeramente "serían juzgados en el país, en el supuesto caso de que hubiera motivos para juzgarlos". Luego de cumplida la pena aquí, deberían cumplir también condena en el vecino país. Explicó el alto magistrado que es competencia de la justicia penal la decisión de conceder o negar la extradición.

En nuestro país, sus nombres han sido mencionados reiteradamente por comisiones investigadoras parlamentarias en torno a violaciones a los derechos humanos. En el caso particular del inspector Hugo Campos Hermida, pesan sobre él graves imputaciones a la luz de la investigación practicada por el coronel (R) Oscar Lence. Los resultados de la actuación de dicho sumariante a nivel del Ministerio del Interior implican la responsabilidad del alto funcionario policial en los delitos de "extorsión", "secuestro", "daño", "lesiones graves", "abuso de autoridad", "abuso de funciones", "encubrimiento", "violencia privada", "amenazas" y "atentados políticos no previstos por la ley". Uno de los testigos que declaró ante el coronel Lence sostuvo que Campos Hermida le había amenazado con un arma mientras le decía que "ya había asesinado a once". El jerarca de la Dirección de Información e Inteligencia, pese a esos 10 cargos, sigue suelto.

Meses atrás, el juez Dardo Preza había ordenado a la fuerza pública que comparecieran los oficiales José Nino Gavazzo y Manuel Cordero. La orden fue retenida por el entonces ministro del Interior Manini Ríos y hoy las actuaciones están detenidas por la contienda de competencias, pese a que ese hecho se había producido con anterioridad a la querella entre la justicia civil y la militar.

- Frente a los casos que podrían operar una extradición, corresponde exponer el - concepto de terrorismo y delito político, porque de allí surge el basamento calificativo de una decisión jurisdiccional.

1.- Terrorismo.

El terrorismo, constituye una acción violenta específica con cáracterísticas - muy particulares que, si bien es cierto, reconoce manifestaciones muy antigüas, recién en 1930 fue objeto de la denominación que analizamos.

2.- Diferentes Conceptos sobre el Terrorismo.

a.- Plano Internacional.

Hace aproximadamente medio siglo que se intentó por vez primera la formación de un concepto jurídico del delito del terrorismo, que por primera vez fue definido por GUNZBURG en la Tercera Conferencia Internacional para la - Unificación del Derecho Penal, Bruselas, 1939.
Si bien la violencia y la coacción se han empleado constantemente en la lucha política, hay dos razones históricas que explican porqué anteriormente no mereció la atención de los juristas.
La primera es que solo a partir de las dos revoluciones - Francesa y Rusa - los términos terror y terrorismo han ido adquiriendo su actual significación José GOTOVICH - "Algunas reflexiones históricas a propósito del terrorismo" Edición de la Universidad de Bruselas 1974.

La segunda es que acuñada ya la palabra y muy constante la actividad terrorista su represión quedó limitada a la legislación interna de cada Estado,- los cuales llevaron a cabo la represión con mayor o menor éxito, sin plantearse excesivas preocupaciones de naturaleza técnico-jurídico.

El hecho que marcó el punto de partida para la reconsideración del delito - de terrorismo fue el atentado de MARSELLA, el 9 de octubre de 1934, donde - murieron Alejandro I de Yugoeslavia y de Luis BARTHON, Ministro de Asuntos-Exteriores de Francia.

El Consejo de la Sociedad de Naciones nombró en 1935 un Comité de Expertos encargados de redactar los textos para la prevención y represión del terrorismo y para la creación de una Corte Internacional de Justicia.

La Convención de Ginebra en 1937, que aprobó dichos textos, fue firmada por 24 países, pero ninguno la ratificó.

La atención a los problemas de la Segunda Guerra Mundial y los crímenes contra la paz, crímenes de guerra y el genocidio, restaron importancia a la - consideración del tema.

Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, la universalidad del fenómeno donde el mundo se convierte en teatro de operaciones, crea nuevamente la - preocupación de los Estados.

No obstante, pese a las conferencias para la unificación del Derecho Penal y a los esfuerzos de los juristas de la talla de Quintiliano SALDAÑA, Donnedia de VABRES y Vespasiano PELLA, no se ha podido todavía elaborar una - definición o tipificación del terrorismo.

Tan es así que hay juristas internacionalmente reconocidos como LEMKIN, - contemporánco de los mencionados que afirmaron los esfuerzos para crear una fórmula sintética dèl delito del terrorismo, están desde su origen condenados al fracaso.
¿Cuáles son las dificultades más frecuentemente invocadas para poder defi - nirlo y tipificarlo?.

Son del tipo técnino y de naturaleza política.

Lo más importante de las dificultades de tipo técnico es la multiformidad.

debido a que el progreso tecnológico y la diversificación de técnicas terroristas hace cada vez más difícil la formación de un concepto que alcance a todas e incluso prevea inevitables nuevas formas.

La dificultad de naturaleza política parece ser la más grave.
Se ha señalado insistentemente la resistencia de los Estados a aceptar una definición del delito de terrorismo como ámbito y eficacia universales.

Cuando se intenta adoptar una serie de medidas de represión conjunta, se llega con cierta facilidad a una condena en abstractos, de carácter general pero muy difícilmente a definiciones concretas y a compromisos basados en ellas.

La doctrina indica como razón de esta actitud, los móviles políticos inspiradores de los delitos del terrorismo, que muchas veces son contemplados con agrado por algunos gobiernos.

Una condena indiscriminada implicaría una limitación para sus intereses, que no están dispuestos a aceptar. Por esta razón, los compromisos se concretan por área de intereses o ideologías más o menos comunes, al margen siempre de la universalidad que adquirirían si se realizaran en el seno de la O.N.U.

Convenciones a nivel mundial e interamericano que juntamente con la posición de las juntas mencionadas, constituyen la base doctrinal para una correcta interpretación del fenómeno terrorista. Se excluyen a los juristas uruguayos que se tratarán en el apartado correspondiente a la legislación nacional.

Del análisis del marco teórico se resume jurídicamente que el problema del terrorismo ha sido debatido principalmente en relación a los Institutos del Derecho Internacional, como son la extradición y el derecho de asilo, que rige para la protección de delitos de carácter político, o delitos comunes perseguidos con finalidad política.

La imprecisión en cuanto a este aspecto ha dificultado un acuerdo a nivel de la ONU y otros organismos, aunque en el Derecho Penal Internacional hay una definitiva tendencia a considerar como suceptibles de extradición y no amparados por el Derecho de Asilo a los delincuentes terroristas.

Indice de ello son:

- La Jurisprudencia Suiza, considera el hecho de que predominan los elementos de la delincuencia ordinaria o común desproporcionadamente, sobre los móviles sociales o políticos que el agente pudo tener.

- La Jurisprudencia Anglo-Americana, por su parte toma en cuenta las circunstancias en que se comete el ilícito y accede a la extradición si el mismo fue cometido en tiempo de normalidad institucional, denegándola, por el contrario si fue el producto de una revolución o de una grave perturbación del orden.

- La Jurisprudencia Francesa, así como también la Belga, atienden al criterio de los medios empleados por el delincuente y admiten la extradición si ellos han sido de particular carácter expansivo o de estrago, es decir, lo que los clásicos llamaban medios "atroces".

- La Jurisprudencia Chilena, considera fundamentalmente los móviles de la gente, accediendo a la extradición si los mismos son inhumanos o antisociales y denegándola, cuando se persiguen fines desinteresados y altruistas.

- Concepto propuesto desde el punto de vista del Derecho Internacional.
  Por último se ha seleccionado, entre las defenciones del terrorismo de varios juristas internacionales, una que contemple fielmente el bien jurídico que se intenta proteger, las formas de agresión, la conducta, el terror como tendencia de la conducta, el resultado, el sujeto pasivo, el sujeto activo y por último el dolo y móvil.
  "Actos contra la vida, integridad corporal, salud o libertad de las personas; de destrucción o interrupción de los servicios públicos o de destrucción o apropiación del patrimonio, que verificados sistemáticamente, tien

///...

den a provocar una situación de terror que altera la seguridad o el orden público con fines políticos".

También podemos agregar que existen actos que podrían ser definidos como preparatorios o complementarios de los actos terroristas propiamente dichos, tales como: asaltos, propaganda armada, operativos de pertrechamiento, copamientos con lecturas de proclamas, etc.

b.- Plano Nacional.

En el Derecho Positivo Nacional.

. El terrorismo, como modalidad delictiva, no está específicamente definido en el Derecho Positivo Interno.
Así, Jiménez de Asua lo tipifica como un crímen o una serie de crímenes que se tipifican por la alarma que producen, ordinariamente motivada por los medios de estrago que suele usar el terrorismo.
Eduardo Jiménez de Aréchaga por su parte menciona que la palabra terrorismo y terrorista empleada para calificar el recurso sistemático y organizado a estas formas clásicas de delincuencia se ha difundido en conferencias internacionales de Europa y América, cristalizando en algunos proyectos que buscan establecer dos cosas:

Primero: Que el terrorismo merece penas más graves que los delitos comunes que cada acto aislado comparta.

Segundo: Estipular en forma genérica anticipada y sistemática que en ningún caso se habrá de negarle la extradición de estos delincuentes.

En una época muy especial de nuestra historia, al término de la Cuarta década de nuestro siglo, el destacado jurista uruguayo José IRURETA GOYENA, sostuvo en ocasión del 2º Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado en Montevideo, que el terrorismo es uno de esos vocablos aureolados cuyo contenido hasta ese momento nadie pudo precisar; tan es así que siente cierta inquietud en darle entrada al concepto en la jurisdicción mundial, para castigar un delito cuyos límites no pudieron precisarse en esa época.

Precisando un poco más el concepto de delito político en nuestro derecho positivo tenemos que, el Código Penal Italiano de 1931, que sirvió de base al nuestro, define al delito político diciendo que es "Todo delito que ofende a un interés político del Estado o un derecho político del ciudadano. Es considerado político, el delito común, determinado en todo o en parte, por móviles políticos". Nuestro código no lo define, ni tampoco lo hacía el abogado en 1889. Lo único que tenemos en este aspecto es un Tratado de 1933 con Alemania que admite un criterio objetivo al declarar que "actos políticos son los ataques punibles dirigidos contra la existencia o seguridad del Estado o contra un miembro del gobierno, Constitución, contra los derechos políticos en elecciones y plebiscitos o contra las buenas relaciones con el extranjero".

Autores uruguayos como el Dr. Milton CAIROLI (Profesor de Derecho Penal e Integrante del Tribunal de Apelaciones en lo Penal) insertan el concepto de delito terrorista en el concepto de Delito Social, dicho docente estima que el delincuente social atenta no contra el Estado o Gobierno determinado, sino contra la sociedad toda, contra la totalidad de la organización social. Es aquel que pone una bomba en una escuela, o en un ómnibus de transporte colectivo, o instala una ametralladora en el Estadio de Fútbol. Esos delincuentes en realidad no atacan a un gobierno establecido, sino son los que practican el terror por el terror mismo. Por esas razones es que en todos los Convenios sobre Extradición, los delincuentes sociales o terroristas, son entregados por los Estados donde se refugian, porque se entiende que son tan peligrosos para uno como para otro, ya que van contra el orden social y no contra el orden político de un Estado determinado.

Cree que hay una verdadera distinción, entre el delito político (para cuyos autores no se concede la extradición) y delito social.

///...

El Dr. Edison GONZALEZ LAPEYRE hace suya la definición del español Cuello COLON, que enmarca el terrorismo con la creación mediante la ejecución repetida de delitos de un estado de alarma o de temor en la colectividad o en ciertos grupos sociales, para imponer o favorecer la difusión de determinadas doctrinas sociales o políticas. La posición enunciada anteriormente ha sufrido un cambio importante, que se ve plasmado en algunos casos jurisprudenciales, los cuales deslindan el concepto de delito político del concepto de terrorismo. Concomitantamente, nuestro país ha ratificado varios convenios internacionales que establecen un concepto de terrorismo como categoría distinta de la delincuencia política, aunque las materias que ellos tratan son muy específicas.

Los más importantes están contenidos en la Ley 14.728 del 15 de noviembre de 1977 por la que se aprueba la convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas internacionalmente protegidas, de las Naciones Unidas, año 1973.

Las normas legales que se vinculan con el tema del terrorismo y que configuran el marco conceptual son las siguientes:

Código Penal.

Aplicación de las leyes penales uruguayas, extradicional y atenuantes y agravantes de carácter general.
En el libro II (delitos contra la soberanía del Estado, contra los Estados Extranjeros, sus Jefes o Representantes) (delitos contra el orden político interno del estado) (delitos contra la paz pública) (delitos contra la personalidad física y moral del hombre) (delitos contra la propiedad).

- Tratado de Derecho Penal Internacional de 1889.

- Convención de la Habana sobre Asilo de 1928.

- Tratado sobre Asilo y Refugio Político de 1939.

- Convención de Caracas sobre Asilo Territorial y Diplomático 1954.

- Convenciones relativas a infracciones y ciertos actos cometidos a bordo de las Aeronaves (1963) y para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la Aviación Civil (1971).

Resumiendo, el terrorismo no está definido en el Derecho Positivo Interno del Uruguay, admitiéndose la diferenciación con respecto al delito político y por ende la extradición sólo en casos muy concretos, resultados de convenios que el Uruguay ha ratificado e incorporado a su legislación. En cuanto a la definición, nos parece más aceptable la de Jiménez de Asúa que expresa que: "es un crímen o serie de crímenes que se tipifican por la alarma que producen, ordinariamente motivada por los medios de estrago que suele usar el terrorismo".

Es sumamente importante resaltar la opinión doctrinaria del penalista uruguayo Fernando BAYARDO BENGOA (ex-Ministro de Justicia), quien delimita exactamente las nociones de delito político y subversivo, siempre teniendo en cuenta el marco legal de la parcialmente derogada Ley de Seguridad de Estado.

Pese a dicha derogación, dichos conceptos continúan vigentes y son la expresión de un reconocido catedrático en la materia. Sigue a DERQUI en la definición de delito político, y dice que es "toda acción comprendida contra el Estado como ente político fundada en una creencia política". Y en lo que se denomina delito subversivo, no importa solamente el ataque a un estado determinado o tal forma de gobierno; importan hechos que se dirigen a destruir las bases de la organización social, económica y cultural, con lo cual se desvanece el sustrato axiológico característico del delito político propiamente dicho.

///...

En efecto, la base del delito político reposa en la valoración del individuo con relación al Estado-Poder; y las motivaciones de esa relación carecen de carácter personal, y se ensamblan en una actividad general dirigida contra el Estado pero exclusivamente como ente político, como titular de la actividad de gobierno. El delito subversivo en cambio no es el ataque a una forma de poder (democrático o autoritario). - sino el ataque profundo a la forma de orden básico en que se apoya la - Sociedad, obviamente estamos ante delitos comunes, pero de caracterís - ticas muy particulares que afectan al Estado, por cuanto en definitiva- buscan la destrucción de todo el conjunto de valoraciones que aquél debe tutelar, por tratarse del orden público global.

Punto y Aparte - Octubre -

Informe Especial

Los términos del debate

En Uruguay, el huevo es anterior a la gallina, pero posterior al cacareo. La integración militar a la sociedad civil, a la que se supone idea rectora de la transición, debía pasar por el debate del tema, la búsqueda de consenso sobre políticas necesarias y mecanismos aptos y finalmente, el instrumento jurídico que enmarque el esfuerzo: la reforma de la Ley Orgánica Militar.

La ausencia de debate hizo caer en el vacío el proyecto presentado en enero de 1986 por un grupo de militares en retiro y en abril de ese año el ministro Juan Vicente Chiarino nombró una comisión de ocho miembros con mayoría civil para que elaborara un nuevo anteproyecto.

La primera parte del trabajo fue entregada en noviembre último, el Poder Ejecutivo viene haciendo correcciones y precisiones sobre ese texto y del Ministerio de Defensa trasciende la esperanza de que el proyecto pueda ser enviado al Legislativo antes del receso estival. Respecto a lo cual un militar (mayor) de la Fuerza Aérea expresó:

"Esta es la hora de los políticos y deberían definir de una vez por todas qué quieren de las FFAA, no para ahora, yo digo para el futuro. Sea como sea las FFAA no van a aceptar que las debiliten hasta hacerlas inoperantes".

Ante la ausencia de debate, el camino será el inverso al que aconseja la ciencia política: el consenso habrá que lograrlo en la discusión de un tema que diputados y senadores no demostraron conocer.

Es poco lo que trascendió sobre el contenido del proyecto, excepto que definirá la reducción de plazas en la oficialidad superior, actualmente con demasiados integrantes para la cantidad de tropa, el número real de puestos a desempeñar y las escasas perspectivas de ascenso que implica la relación entre 286 coroneles y 16 puestos de general. De acuerdo a lo que se afirma, se dispondrá el retiro de *"unos 100 coroneles"*, con los beneficios salariales del grado inmediato superior, el de general; la diferencia es equivalente al sueldo mensual de un soldado de segunda: 10.103 nuevos pesos. También los tenientes coroneles serán reducidos en una cantidad sólo definida como "importante", sin precisar cifras y en este caso la diferencia salarial es de 8.082 nuevos pesos, de acuerdo a las remuneraciones vigentes a setiembre de este año. La reestructuración de la pirámide de personal *"no excluye"* la posibilidad de reducir el número de generales, *"aunque eso no es tan importante"*. Todas estas modificaciones serían acompañadas por una reestructuración de los mecanismos de ingreso a la carrera de oficial, lo que a mediano plazo permitiría recomponer y armonizar la pirámide de personal, de acuerdo a la explicación recibida.

El mecanismo de bajas tendrá sucesivas etapas, según se detalló, en la primera de las cuales se favorecerá el alejamiento de aquellos con posibilidades de ingresar de inmediato a la actividad privada; en última instancia, el número de bajas buscado será logrado *"por decisión superior"*, se indicó. Esta última alternativa tiende a corregir la experiencia hecha en 1983, cuando se propició también la baja con el salario inmediato superior en el escalafón y de los 285 coroneles de entonces sólo se retiraron 3.

La comisión redactora del anteproyecto estuvo integrada por cinco civiles: los abogados Carlos Fleurquin Narbono (que la presidió), Leonardo Guzmán, Daniel H. Martins, Rodríguez Tabó y Daniel Artecona (su secretario), y por un oficial general de cada arma: el jefe de la Casa Militar, general Ignacio Bonifacio, el segundo comandante de la Armada contralmirante Ramón Robatto y el segundo comandante de la Fuerza Aérea, brigadier Wilder Jackson. Su labor se resumió en 198 artículos divididos en ocho títulos y de acuerdo a uno de los integrantes de la comisión, el anteproyecto establece como definición de Defensa Nacional *"la disposición, conjunción y acción coordinada de todas las energías, fuerzas morales y materiales de la Nación, con el objeto de garantizar en todo tiempo, en todas las circunstancias y contra todas las formas de agresión, la seguridad y la integridad de su territorio, de sus instituciones y de sus habitantes"*.

En cuanto a la definición misma de la institución armada, se establece que *"las Fuerzas Armadas constituyen la organización del Estado destinada a planificar y ejecutar los actos militares que impone la Defensa Nacional"*.

La neutralidad defensiva

Las FFAA uruguayas definieron tradicionalmente su misión fundamental en *"la defensa del honor, la independencia, la paz, la Constitución, las leyes y la integridad del territorio bajo el mando supremo del presidente de la República"*. La definición de sí mismos era de *"neutralidad"* y la de su tarea militar, *"defensiva"*. El cuerpo legal que contuvo estas definiciones y que articuló su funcionamiento hasta 1974 fue el texto de la Ley Orgánica Militar de 1941, con las modificaciones de 1945.

En 1974, las FFAA embarcadas en el proceso dictatorial reformaron su texto, dándole al cuerpo militar una fuerte autonomía de la sociedad civil, separando los conceptos de Seguridad Nacional y Defensa Nacional en base a una definición muy amplia y estableciendo mecanismos de ascenso y depuración del cuerpo de oficiales que posibilitaron grados de cohesión ideológica.

En el primer año de gobierno democrático, la ley Orgánica fue parcialmente modificada, derogando el

Informe Especial

pués de todo el *"único medio por el que la clase poseedora cederá en definitiva sus privilegios"*.

Sin poder organizarse para ejercer la violencia y sin poder renunciar a ella, las organizaciones de ex guerrilleros reaccionan ante la sistemática vigilancia de que son objeto de una manera para ellos lógica: *"la autodefensa, al margen de los mecanismos de resguardo que sólo teóricamente ofrece la sociedad."*

El concepto de autodefensa tiene límites imprecisos, tal como el de *"arma defensiva"*, salvados los extremos entre la bomba atómica y el cortauñas. Para poder eventualmente sumergir en la clandestinidad a sus militantes, las organizaciones necesitan de documentos falsos, dinero, viviendas; para que el cambio de situación no atomice a la organización, es necesario un esquema de funcionamiento y comunicaciones. Todavía no apareció una sola arma, pero para la visión de la inteligencia militar, eso es aleatorio: ese aparato bien puede convertirse en ofensivo en cuestión de muy poco tiempo.

La única manera que los ex guerrilleros tienen de construir ese aparato es con dinero y de acuerdo al método conspirativo que conozcan, que es el que ejercitaron. El problema para ellos es que ese método conspirativo fue justamente el que las FFAA derrotaron y por lo tanto, conocen.

En la última convención nacional del MLN, en el Platense Patín Club, un delegado tomó la palabra para señalar estos elementos y concluir en que era necesario agilizar los pasos para construir la autodefensa. Otro militante fue más allá en su razonamiento, diciendo que *"en las actuales condiciones de control enemigo, es imposible todo intento de desarrollar una política revolucionaria"*, por lo que *"con profundo dolor"* se retiraba del MLN *"sin por eso dejar de ser tupamaro como lo fui toda mi vida"*.

El MLN demuestra tener ciertas dificultades en solucionar estos conflictos y la línea emergente de su última convención nacional fue la de reafirmar criterios esbozados a partir de la apertura democrática y causantes, justamente, de las dificultades de adaptación. Se afirma que la política prevaleciente hoy en el MLN implica un retorno a la ortodoxia revolucionaria, al marxismo-leninismo y que ella está representada por la opinión hoy prevaleciente en el comité central tupamaro, que encabeza Julio Marenales y tiene como segundo a Eleuterio Fernández Huidobro. En todo caso, de ella son visibles hoy dos elementos fundamentales: la definición del proletariado como *"sujeto histórico"* de la revolución socialista uruguaya y el no abandono de la idea del *"poder, lo demás es ilusión"*, que define al leninismo.

Los documentos del MLN precisan, además, el papel del proletariado en una organización que plantea alianzas con partidos y movimientos de otra composición social, tanto dentro del Frente Amplio como más allá de sus límites, en lo que sería *"el Frente Grande"*: aportar los criterios de trabajo y de organización. Podría afirmarse que el MLN avanza, así, hacia su constitución como partido, aunque esto no aparezca escrito en sus documentos, pues la teoría marxista indica que el partido es la representación organizativa de la ideología del proletariado, la que se deduce *"de los criterios de trabajo y de organización"* que se buscan en el proletariado, en este caso, uruguayo.

El MLN no se ha metido aún en las honduras teóricas que significa definir quién es y no es proletario en el Uruguay, pero es evidente que era otra la aspiración de Raúl Sendic, el líder histórico hoy situado en un decoroso tercer lugar del comité central. Sin menoscabo de la disciplinada actitud con que aceptó el resultado de la democracia interna del MLN —que vota a sus dirigentes—, Sendic impulsa personalmente y no a través del MLN (situación organizativa poco clara y que nadie da muestras de querer aclarar) al Movimiento por la Tierra, que él mismo define como *"plural, donde hay gente de distintas tendencias y ahí estamos, trabajando por esos reclamos"*, la reforma agraria entre ellas, según dijo en un extenso reportaje publicado en setiembre por *Guambia*.

Sendic recalca allí que *"se está haciendo un movimiento plural. Entra gente religiosa y demás y sobre todo gente interesada en proyectos concretos, como puede ser cría de conejos, colmenas, cría de aves, etc., en los alrededores de Montevideo. O sí no, pequeñas cooperativas agrícolas en el interior. De hecho, nosotros nos insertamos en una tendencia bastante generalizada entre la gente desocupada del interior de formar cooperativas"*.

Sendic es, también el único de los dirigentes del MLN que percibe como negativos los intentos por polarizar la situación que hoy se reproducen en la situación uruguaya. La edición del 30 de setiembre del vocero oficioso (*"y no oficial"*, se aclaró desde su redacción) del MLN, "Mate Amargo", habla de *"interpelación militar al presidente: Sanguinetti en el banquillo"*, comentando la versión sobre la reunión que mantuvo el presidente con 219 oficiales en mayo de este año; el columnista José Luis Baumgartner titula *"Simiente perversa"* el discurso del teniente general Carlos Berois en un homenaje militar a oficiales superiores que pasaban a retiro, le reclama definiciones sobre *"seguridad"* y se pregunta qué brindará el ejército uruguayo *"en la lucha entre la oligarquía y el pueblo"*; Fernández Huidobro, en fin, dice que *"las Fuerzas Armadas no sólo no sirven para nada —eso sería lo de menos— sino que son enemigas activas del pueblo uruguayo"*, en la segunda nota de una serie dedicada al militarismo.

Al mismo tiempo, Sendic dialogaba así con "Guambia":

— ¿Y acerca de lo que dijo (Paulós) de que *"dejaran de verlos como enemigos*?

— Y sí, yo pienso que yo no siento odio por ellos, no siento odio por ningún oficial. Lo que siento es repudio.

— La derecha sigue amenazando a la opinión pública con que los Tupamaros pueden volver a tomar las armas. ¿Hay alguna respuesta para eso?

— Bueno, nosotros ya hemos respondido con

Militar

De acuerdo a la Intendencia de Tacuarembó —que informó a "Punto y Aparte"— Caraguatá carece de Centro de Salud, pero tiene una "Policlínica Rural" con tres médicos que brinda atención externa para sus 3.441 habitantes. □

La obligación de Chiarino

La protesta masiva, promovida por una amiga y compañera de prisión de una supuesta torturada por Marabotto actuó también de respuesta a otro aspecto de la polémica que no termina de plantearse sobre la conjunción de lo militar con lo civil: la posición sustentada por el general (R) Iván Paulós en la primera semana de setiembre sobre los médicos militares. Como presidente del Centro Militar, Paulós sostuvo que un ataque a los médicos militares era un ataque a las Fuerzas Armadas, en el intento específico de desmantelar Sanidad Militar.

El ministro de Defensa Juan Vicente Chiarino situó en unas 200.000 personas el número de usuarios de los servicios médicos de Sanidad Militar, lo cual coloca al organismo en segundo lugar luego de Salud Pública y muy adelante que cualquiera de las mutualistas en materia de atención médica.

También precisó que esa atención se brinda no sólo a los militares en actividad y sus familias sino también a los retirados, alcanzando zonas alejadas de la capital, como el departamento de Rivera, donde el menor costo de vida concentró a 12.000 de sus atendidos.

En la sesión de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados del 24 de setiembre, Chiarino no consideró siquiera necesario argumentar que la algarabía suscitada por la presencia del médico teniente coronel (asimilado) Nelson Marabotto el 7 de setiembre en el Banco de Seguros del Estado era un ataque a la Sanidad Militar, pero fundamentó su defensa:

"Como se trata de un servicio que depende directamente del Ministerio de Defensa Nacional —dijo— *éste tiene la obligación de defenderlo, no sólo porque depende directamente sino también porque concierne de una manera vital a todas las Fuerzas Armadas, que pagan dicho servicio por medio de un porcentaje que se les deduce de los sueldos; del magro y del importante. El cuerpo médico, al igual que en las mutualistas, es evidentemente un punto vulnerable, por uno u otro motivo, tanto en el pasado y en el presente, como lo será en el futuro. Pero es necesario cuidarlo y esa es mi obligación".* □

La tesis de la desconfianza



El diputado por Unidad y Reforma Edison Rijo habló sobre el final de la sesión del 24: *"No podemos aceptar, ni el Partido Colorado ni yo, que se quiera ignorar la realidad"*, dijo. *"En el episodio del Banco de Seguros se está atacando y hostigando, lisa y llanamente, a las Fuerzas Armadas y con esto se pone en grave riesgo la tesis de reinserción pacífica y democrática de subordinación profesional, en la cual este gobierno está empeñado".* (...)

"Desde hace mucho tiempo en este país hay una intolerancia total y radical contra los médicos militares, que es alimentada por muchos sectores. Pienso que algunos de estos médicos pueden haber cometido atrocidades; no puedo afirmar que absolutamente todos sean inocentes. Pero barbaridades semejantes o quizás más groseras, no importa, fueron llevadas a cabo por otros ciudadanos, profesionales o no, a quienes la amplia mayoría del Parlamento concedió una amnistía".

A criterio de Rijo, el episodio del Banco de Seguros no se restringe, *"de manera alguna"*, a la persona de Marabotto, *"su actitud con la subversión, el problema de si fue o no debidamente juzgado por la Comisión de Etica Médica y la reacción de un sector de los funcionarios del Banco..."*, reclamando *"la obligación de ser en esto mucho más desconfiados"* (...) *"porque vemos en forma permanente propaganda claramente proselitista con la que se identifican determinados sectores políticos de la vida nacional, en la que se insiste y se exige una condena preceptiva por la única y exclusiva condición de ser médico militar. Se debe comprender que si los médicos militares están equiparados y por lo tanto tienen un grado militar, es evidente que el ataque significa, lisa y llanamente, una respuesta del cuerpo profesional que integran".* □

tal, número tal, teléfono tal, para que la gente fuera y aunque no lo agrediera personalmente, lo incomodara e hiciera manifestaciones en su contra y lo molestara por teléfono con todas las amenazas que ustedes se pueden figurar o con llamadas a destiempo. Esto estuvo allí durante muchos meses y no sé si no está todavía."

En otro tramo del debate, el diputado frenteamplista Yamandú Fau precisó opiniones que se contrapusieron a las del ministro:

"No hay un hostigamiento ni un acoso a las Fuerzas Armadas, más allá de que algunas individualidades u organizaciones puedan usar un lenguaje o un estilo de expresión con el que se pueda coincidir o discrepar. Diría que en la inmensa mayoría de la sociedad uruguaya no hay un deseo de agredir a las Fuerzas Armadas sino de ver cómo recomponemos una convivencia entre militares y civiles. No obstante, tenemos la sensación de que la forma en que el gobierno está conduciendo la temática militar no ayuda a esa recomposición".

El diputado Yamandú Fau comparó la algarabía de los empleados del Banco de Seguros —o de una parte de ellos, de acuerdo al ministro Chiarino— *"con la natural solidaridad de cuerpo que existe. De lo contrario, ¿cómo calificamos el hecho cuando se dice que un militar va a ser citado por la justicia ordinaria y sus camaradas se solidarizan con él? ¿Hay o no hay ahí solidaridades? ¿Hay o no hay un respaldo? ¿Hay o no hay una actitud de comprometerse con quien puede ser juzgado? ¿Y sabemos o no sabemos esto? Si hasta ha sido el argumento, no oficial, pero que confidencialmente hemos escuchado..."*

Chiarino contestó a continuación que le llamaba *"un poco la atención cómo juega usted con el concepto de la solidaridad, hasta dónde llega en algunos casos y cómo se restringe en otros. Lo veo como un fuelle, perdóneme. Lo interpretaré horriblemente, puede ser. Pero en este mundo y en este país ya estamos en un terreno en el que no nos entendemos ni hablando el mismo idioma".*

Las "dificultades idiomáticas" aparecieron en varios tramos del debate, comenzando, según participantes colorados por *"la insistencia de los diputados opositores en citar erróneamente el comunicado del Ministerio de Defensa"* que dio origen a la invitación a sala de comisión al ministro Chiarino. Y, continuando, según participantes opositores, por la idea oficialista de que la oposición intentaba sacar rédito político asentando *"posiciones de principios"* respecto del tema militar. Esa postura se hizo evidente en las intervenciones del diputado colorado Edison Rijo, del ministro y del subsecretario de Defensa, José Robaina Anzó, aunque los tres se abstuvieron de hacerlo explícito. El ministro Chiarino encontró la siguiente formulación:

"Pero lo curioso es que se afirma —entre comillas— "el señor ministro de Defensa Nacional, reunido con la Junta de Comandantes". ¿Dónde dije yo esa enormidad? ¿En el comunicado? En idioma vascuense, únicamente... Eso indica pasión. No me agravia. No me cuesta nada no agraviarme. Soy un hombre que comprende la pasión política; yo también la tuve".

Pero al mismo tiempo, el ministro defendió su diálogo con los comandantes en jefe y fundamentó: *"¿Se pretende que yo no converse con ellos? Todo esfuerzo encaminado a estar en comunicación con ellos habrá de ser positivo porque mi punto de vista y mentalidad de hombre civil, así como mis conocimientos cada vez más acentuados del tema, irán influyendo gradualmente y fortaleciendo una vinculación beneficiosa para el objetivo formulado de la inserción de las Fuerzas Armadas en la colectividad. Me extraña que no se aprecien los esfuerzos realizados en tal sentido; valdría la pena destinar una tarde a manejar números, datos, cartas de agradecimiento, etcétera, que ponen de manifiesto la intervención de las Fuerzas Armadas en beneficio de la comunidad, de la enseñanza pública y privada, del Consejo del Niño, del SODRE y de los municipios de Montevideo y del Interior".*

Por su parte, el diputado Fau criticó la política gubernamental hacia las FFAA con el siguiente grado de especificidad:

"Hay quienes tenemos la sensación de que toda la temática militar —más allá de la buena voluntad que todas las partes pongan— no está siendo llevada en la forma en que debería hacerse en una sociedad que trata de reinsertar en su seno a las fuerzas castrenses".

Lo ocurrido en el Banco de Seguros es para las FFAA y los clubes militares, un ataque por elevación a la institución castrense y en particular a Sanidad Militar. La oposición de izquierda —en todo su amplio espectro— no niega esta interpretación, con lo que se alienta la convicción de quienes la fundamentan. Para el diputado Fau, por ejemplo —y en este contexto, en el que se discute también la integración de las FFAA a la sociedad, o al menos, se alude a ella— los problemas sanitarios de Caraguatá, pueblo de Tacuarembó con 3.441 habitantes, son más importantes que los de Sanidad Militar, que atiende a 200.000 personas. Tiene cuestionados a sus 600 médicos por la Facultad de Medicina, *"imposibilitándoles ejercer la docencia y aislándolos del mundo académico nacional".* Así lo señaló Fau en el siguiente diálogo con el subsecretario de Defensa, José Robaina Anzó:

Fau. (...) También me llama la atención el énfasis que pone el señor subsecretario cuando habla del doctor Marabotto —ciudadano y hombre que, como tal, nos merece un respeto igual al de todo hombre— e insiste en señalar que es el subdirector de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Robaina Anzó. Nada menos.

Fau. Usted dice nada menos. Es lo mismo que el subdirector del Centro de Salud de Caraguatá.

Robaina Anzó. No señor, porque el Centro de Salud de Caraguatá no tiene en este momento los problemas que tiene Sanidad Militar.

Fau. Los problemas de Caraguatá en materia de sanidad son mucho mayores que los de la Sanidad

sociedad civil en todo régimen democrático, solo admiten un control muy centralizado y quienes están en la periferia del poder tienen acceso a partes poco sustanciales de la información obtenida en este proceso de inteligencia. Es de estos sectores que surgen los documentos filtrados y si de los resultados se pueden deducir intenciones, éstas pasan por alarmar, justamente, a las ex organizaciones guerrilleras y provocar reacciones que confirmen la profecía.

Entre los hechos que aportan en este sentido deben entenderse la bomba colocada en la sede de Tradición, Familia y Propiedad, hace un año, por supuestos tupamaros, y la que explotó en la seccional 20 del Partido Comunista el 20 de abril de 1986, firmada por un "*Comando de acción directa capitán Busconi*". Los familiares del capitán Wilfredo Busconi, caído el 31 de enero de 1974 en un enfrentamiento con la guerrilla, repudiaron la utilización de su nombre y la violencia contra la institucionalidad democrática. □

"Hostigamiento", "vigilancia estrecha" y "autodefensa"



Pese a que el tema de una virtual espiral de agresión entre actores sociales, particularmente inclinados al maniqueísmo, que se embarcan febrilmente en estrategias de "autodefensa", "vigilancia" y "hostigamiento", parece exigir un espacio destacado en el calendario del accionar político, los diversos sectores aún no han demostrado virtudes resolutivas.

El Frente Amplio no termina de resolver la integración que le solicitan las ex organizaciones guerrilleras, en atención a sus propios problemas de legitimidad, de equilibrio interno de fuerzas y de aferramiento a sus puestos de sus funcionarios, poco interesados en que sea necesario reestructurar la administración del aparato frentista.

En el Partido Colorado, las expresiones sectoriales no cubren todo el espectro y sus dirigentes intermedios se muestran más proclives a definir en ese sentido posiciones ideológicas.

Tal vez sea en el Partido Nacional donde mayor amplitud se mostró en ese sentido: los cuadros tupamaros o procedentes del chinoísmo que ingresaron a sus filas parecen haber sido asimilados por la estructura partidaria.

Aun teniendo en cuenta lo anterior, la práctica democrática de estos años demostró controlar la situación con solvencia al crear espacios políticos que mantuvieron separados a tirios y troyanos. Los conatos por concretar la espiral de sospechas vienen fracasando, en la medida que no abarcan a toda la sociedad.

Las Fuerzas Armadas uruguayas expresaron a través de sus más calificados voceros y no menos de 14 veces, según registra el archivo de recortes de prensa, que su papel institucional es el que le marca la Constitución y las leyes y así —"*mal que bien*"— lo vienen demostrando a través de su práctica.

Si "*las FFAA tienen integrantes interesados en provocar reacciones*" de su enemigo de antaño, "*los partidos políticos superan largamente*" esta falencia propia de la transición "*actuando con prescindencia en el tema militar*" —según reprocharon coincidentemente los oficiales de las tres armas consultados.

No se logró, sin embargo, una definición clara de esa prescindencia o de qué áreas deberían haber sido abarcadas. Pero, de las conversaciones, emergieron aspectos institucionales que, según los oficiales declarantes, "*deberían incluirse en una Ley Orgánica*" —objetivos, funciones, mecanismos de promoción, pero también críticas al estirado trámite parlamentario de las venias de ascenso, que va en demérito de los oficiales involucrados y fundamentalmente lo que llaman "*hostigamiento a las FFAA*".

En la lógica de algunos sectores de la izquierda de que las FFAA están en "*reordenar filas, reagrupar fuerzas y mejorar su imagen*", es entendible que la búsqueda de espacios de las ex-organizaciones guerrilleras suponga deteriorar la imagen del cuerpo armado, por lo que los integrantes de las FFAA entienden, con una lógica simétrica a la de sus enemigos, que la campaña por "Verdad y Justicia" es en realidad un intento de profundizar y hacer permanente el divorcio de la sociedad civil con que emergieron de la dictadura.

En esta mutua confusión, a los oficiales les resul-

— EL DIA — Montevideo, martes 11 de noviembre de 1986

Informe colorado sobre "Inciso G"

El Partido Colorado presentó ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe en minoría, fundamentando su posición contraria al proyecto de reparación a los militares afectados por actos fundados en razones políticas o ideológicas, que informaron en mayoría nacionalistas y frenteamplistas.

Fuentes coloradas reiteraron el apoyo a la solución que sobre el tema había presentado el Poder Ejecutivo, tendiente a la reparación de los oficiales superiores afectados por la aplicación del inciso "G" del decreto ley 14.157.

Los legisladores colorados dieron cuenta de su oposición a varias de las iniciativas que impulsan el Partido Nacional y el Frente Amplio. De acuerdo al informe en minoría, el proyecto dispone la creación de un tribunal extraordinario con facultades e integración que se consideran inconveniente, ya que "lejos de contribuir al objetivo básico de la pacificación nacional conllevará a generar expectativas, al indefinir los plazos en que ese tribunal fallará." También se señala que las competencias del tribunal son exageradas, ya que llegan a revisar fallos de la justicia militar y de los Tribunales de Honor. En este último caso, los efectos son exclusivamente económicos, pero se indica que la iniciativa supone una modificación de lo que ese tribunal profesional falló.

El proyecto colorado —según indicaron las fuentes partidarias consultadas, tiene la ventaja de hacer más breve y seguro el trámite de reparación moral y material a los oficiales superiores afectados por el inciso "G". Esa reparación se extiende a los causahabientes, y sus efectos se retrotraen al 1º de marzo de 1985.

El partido de gobierno también objeta que el proyecto de la oposición estructura, en su artículo 15, un régimen general de ascensos en retiro por el procedimiento de selección, algo señalado como inconveniente.

Nacionalismo y ley orgánica militar

El senador Juan Martín Posadas planteó ayer, en el seno de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, las modificaciones que a juicio del Partido Nacional deben ser introducidas a la Ley Orgánica Militar, en particular en lo que se refiere a ingresos, ascensos y retiros.

Entre las ideas que expuso Posadas en nombre de su partido, figuran la eliminación de los liceos militares; la conveniencia de que el presidente de la República pueda elegir para los cargos de general o equivalente a todos los que estén en condiciones de ascender (y no a la mitad de arriba de la lista, como en el presente) y la implantación de la edad de retiro.

Posadas dijo que se trataba de "lineamientos preliminares, bocetos sobre una parte de la Ley Orgánica Militar, sobre todo referidos a los ascensos y a otras cosas que están necesariamente vinculadas a éstos". Recordó que en febrero habrá nuevos ascensos y el Poder Ejecutivo va a tener que solicitar modificaciones para poderlos hacer.

En materia de ingresos, elaboró las siguientes innovaciones: Eliminación de los liceos militares; ciclos completos de bachillerato antes de ingresar a la Escuela Militar; posibilidad de crear un curso vocacional previo a la Escuela Militar; y la necesidad de que la Escuela Superior de cada arma sea dirigida por un general o grado equivalente.

188

9502409

PROYECTO DE RESTITUCION DE MILITARES

Pese a que es solo un proyecto, y que los Diputados Colorados de la Comisión de Defensa se reservan el derecho a votarlo parcialmente en la discusión particular, presenta facetas muy delicadas para el factor militar.

1.- Instituye un Tribunal "sui generis" que incluso colidaría con el Art. 19 de la Constitución (quedan prohibidos los juicios por Comisión).

2.- Hace un revisionismo que se extiende hasta el gobierno electo de Jorge Pacheco Areco. Con ello ataca las bases de la misma legalidad y el veredicto popular.

3.- En su revisión incluye a lo actuado por la Justicia Militar. Deja de lado la "Cosa Juzgada" que es la base de la estabilidad jurídica. Es muy peligroso rever fallos de la justicia por tribunales "especiales" porque con ello se resquebraja la seguridad de todo el sistema político. A partir de aqui no hay nada definitivo, todo es cojuntural se asemeja al devenir de la tesis marxista.

4.- Otorga un nuevo plazo de presentación de reclamos.

5.- Un tribunal especial revoca resoluciones del Poder Ejecutivo. No sólo se hace revisionismo del período anterior, sino que se pone al mismo nivel, la máxima autoridad de la Administración Central de un período, con jerarcas o autoridades subalternas de ese mismo órgano, pero de otra época.

6.- Proclama la intangibilidad de los Tribunales de Honor. Este concepto es superficial porque en realidad se pueden revocar las resoluciones del Poder Ejecutivo, que se basan en el Tribunal de Honor. Se deja el Tribunal de Honor de lado formalmente, mas sustancialmente se le hace perder efecto. Con todo, esta situación es de menor gravedad que el desmerecimiento de los Tribunales de Honor provocado con la revocación a lo actuado contra Seregni y Licandro. Este antecedente puede ser utilizado por la oposición.

7.- Da normas precisas en los casos, que no actuó el Tribunal de Honor. Se reafirma el concepto de lealtad a la Constitución, considerando tácitamente que los demás SS.OO no fueron leales a su juramento de egreso.

DE FACTO NO GENERA PASIVIDADES



En la residencia del Presidente del Directorio Nacionalista Wilson Ferreira Aldunate se sucedieron las reuniones con los distintos sectores blancos para dar forma a la iniciativa. Previamente y luego de un detenido análisis se había acordado votar negativamente la propuesta gubernamental de amnistía y en cambio ajustar detalles del proyecto blanco que finalmente se presentó al Parlamento y del cual damos cuenta.

GOBERNAR DE FACTO NO GENERA

Define Violación a los DD.HH. Entre los Años 1967 y 1985 y Contra la Subversión

un delito de lesiones cometidos por un incidente personal con la victima.

La tercera delimitacion es objetiva y refiere a las figuras delictivas pasibles de ser incriminadas. La fundamentacion es obvia, por cuanto es evidente que no existe preocupacion por el juzgamiento de delitos menores y porque, ademas, ello derivaria en la proliferacion de los procesos con su inconveniente secuela de enlentecimiento y complicaciones procesales. En cuanto al literal B), la vinculacion de la desaparicion de personas con diversos delitos obedece a que aquella no esta tipificada como delito automomo en el Codigo, por lo que solo podra ser juzgada en cuanto el hecho de la desaparicion, o sus consecuencias, configuren por si otros tipos delictivos.

Una prevision fundamental es la del literal c) de este articulo, que se vincula a la referida inconveniencia de la proliferacion de causas y que, sobre todo, parte del hecho real de que cuando no se ha denunciado ya un delito tras año y medio de convivencia democratica, es porque existen razones poderosas y personales para no hacerlo.

Considera el Partido Nacional que el problema que esta planteado en el pais en torno a esta ardua cuestion no es, por supuesto, el de saciar una sed innoble de venganza ni el de instigar a los miles de damnificados, directa o indirectamente, a acumular infinidad de denuncias de hechos mas o menos graves, asi como tampoco el de exigir por imperativo etico la averiguacion y castigo de todos los delitos. La verdadera cuestion, lo que es motivo del debate que ha conducido a esta situacion, es si los delitos ya denunciados van a ser juzgados, si al particular que ha reclamado justicia, esta le va a ser concedida mediante el funcionamiento regular del Poder Judicial o si, por el contrario, le va a ser denegada, cualquiera sea el mecanismo o artilugio juridico que conduzca a la impunidad.

El articulo 14 del proyecto resulta el complemento indispensable de las previsiones del articulo 13. Su manejo de la [illegible] de [illegible] [illegible] el caracter procesal de las soluciones que el Partido Nacional propone para este problema



En la residencia del Presidente del Directorio Nacionalista Wilson Ferreira Aldunate se sucedieron Previamente y luego de un detenido analisis se habia acordado votar negativamente la propuesta q finalmente se presento al Parlamento y del

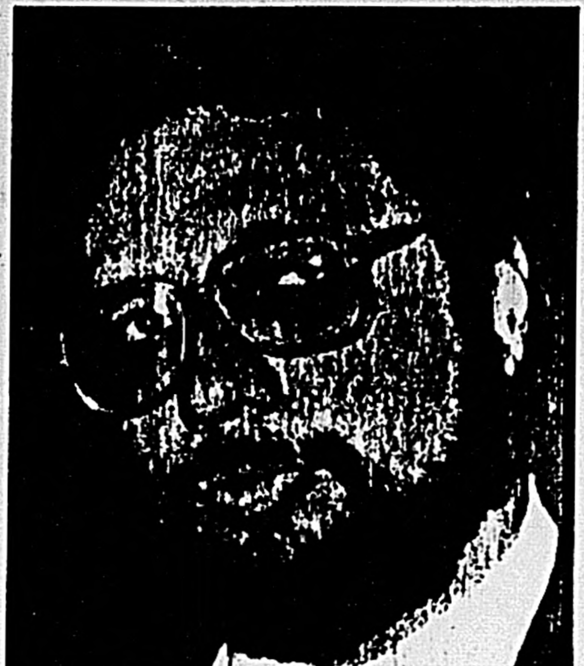
EL DIA — Montevideo, jueves 25 de setiembre de 1986

Presentan proyecto sobre delitos de lesa humanidad

El senador colorado Manuel Flores Silva presentó ayer en la Cámara Alta un proyecto de ley sobre "delitos de lesa humanidad", resolviendo el cuerpo pasarlo a la consideración de la comisión especial que trata el tema de la pacificación, al entender que contiene aspectos vinculados a este tópico.

El proyecto, de ocho artículos, "ha buscado cumplir con un doble propósito" según se subraya en la Exposición de Motivos.

"Primero, adecuar la legislación penal a una cruenta experiencia nacional, así como a una evolución conceptual en torno a los llamados 'delitos de lesa humanidad' y, segundo, asegurar que esa adecuación no lo sea en desmedro del equilibrio de las normas penales vigentes".



Manuel Flores Silva

Tipifica tres delitos: "Tortura", desaparición de ciudadanos denominado "Ocultamiento de paradero" y "tratos crueles, inhumanos y degradantes". El proyecto establece la imprescriptibilidad de estos delitos así como el hecho de que estarán expresamente sometidos a extradición los responsables de los mismos. Además el proyecto establece que los involucrados no podrán ampararse en el principio de obediencia superior.

La pena de los dos primeros delitos mencionados está prevista entre veinte meses de prisión a nueve años de penitenciaría.

El texto de la iniciativa del senador Flores Silva se ajusta al siguiente detalle.

Artículo 1°. — Sustitúyese el numeral 1° del Art. 10° del Código Penal por el siguiente:

"1°. Los delitos cometidos contra la seguridad del Estado, así como los de Ocultamiento de Paradero, Tortura y Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes cuando, en estos tres últimos casos, el autor o la víctima sean nacionales."

Artículo 2°. — Sustitúyese el Art. 13 del Código Penal por el siguiente:

"Artículo 13. — (Extradición). La extradición no es admitida por delitos políticos, por delitos comunes conexos a delitos políticos ni por delitos comunes cuya represión obedezca a fines políticos. En ningún caso se entenderá comprendidos en los anteriores a los delitos de Ocultamiento de Paradero, Tortura y Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Tampoco es admisible cuando el hecho que motiva el pedido no ha sido previsto como delito por la legislación nacional.

La extradición puede otorgarse u ofrecerse aún por delitos no contemplados en Los Tratados, siempre que no existiera prohibición en ellos.".

Artículo 3°. — Inclúyese en el Título XI Capítulo I del Libro II del Código Penal, "De los delitos contra la libertad individual", el siguiente artículo:

"Artículo 285 (bis). (Ocultamiento de paradero). — El funcionario público que, encargado de la administración de un centro de detención, de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada —lo haya sido legítima o ilegítimamente— ocultare el paradero de ésta o no brindare información sobre su situación y estado cuando fuere debidamente requerido al efecto, será castigado con veinte meses de prisión a nueves años de penitenciaría.

Con la misma pena será castigado el particular que incurriere en la conducta descripta cuando actúe en ejercicio de funciones públicas.

En caso de suponer el hecho la violación de otra u otras leyes penales, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, la intención de violarlas todas."

Artículo 4°. — Sustitúyese el Art. 286 del Código Penal por el siguiente;

"Artículo 286. (Tortura). — El funcionario público encargado de la administración de un centro de detención, de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada —haya sido legítima o ilegítimamente— que infligiere a la misma padecimientos graves —sean ellos físicos o mentales— será castigado con veinte meses de prisión a nueve años de penitenciaría. Con la misma pena será castigado:

a) El funcionario público que instigare a un tercero a incurrir en la conducta descripta;

b) El particular que incurriere en la conducta descripta cuando actúe en ejercicio de funciones públicas.

En caso de suponer el hecho la violación de otra u otras leyes penales, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, la intención de violarlas todas."

Artículo 5°. — Inclúyese en el Título XI, Capítulo I del Libro II del Código Penal, "De los delitos contra la libertad individual", los siguientes artículos:

"Artículo 286 A. (Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes). — El funcionario público encargado de la administración de un centro de detención, de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada —lo haya sido legítima o ilegítimamente— que hiciere a la misma objeto de tratos o penas crueles inhumanos o degradantes que, por su naturaleza, no llegaren a configurar tortura, será castigado con seis meses de prisión a dos años de penitenciaría.

Con la misma pena será castigado:

a) El funcionario público que instigare a un tercero a incurrir en la conducta descripta;

b) El particular que incurriere en la conducta descripta cuando actúe en ejercicio de funciones públicas.

En caso de suponer el hecho la violación de otra u otras leyes penales, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, la intención de violarlas todas."

"Artículo 286 B. (Imprescriptibilidad). — Los delitos de Ocultamiento de Paradero y Tortura serán imprescriptibles, no siendole, por tanto, aplicables lo previsto en los artículo 117, 119, 120, 121, 122, 123 y 124 de este Código."

"Artículo 286 C. (Injustificabilidad). — No podrán alegarse como causal de justificación de los delitos de Ocultamiento de Paradero, Tortura y Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes la obediencia al superior, según la misma prevé en el Art. 29 de este Código."

Artículo 6°. — Inclúyese en el Título XI, Capítulo IV del Libro II del Código Penal, "De los delitos contra la libertad política", el siguiente artículo:

"Artículo 303 (bis) (Agravante especial). — Constituye agravante especial de este delito que su móvil sea la discriminación racial, religiosa o social."

Artículo 7°. — Inclúyese el siguiente numeral en el Art. 312 del Código Penal:

"7°. — Por un funcionario público encargado de la administración de un centro de detención, de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada —lo haya sido legítima o ilegítimamente— cuando ésta sea la víctima."

Art. 10 C.P. – La ley penal. El principio de la defensa y el de la personalidad. Se sustraen a la aplicación de la ley uruguaya, los delitos cometidos por nacionales o extranjeros en territorio extranjero, con las siguientes excepciones.

En ese sentido, la preclusión, como instituto procesal, ha sido pacíficamente admitido por la doctrina, que la define "...generalmente, como la pérdida, extinción o consumación de una facultad procesal", según enseñaba Couture ("Fundamentos del Derecho Procesal Civil, 3rs. ed., 1981, P. 106). Y es con ese alcance, precisamente, que el proyecto la recoge.

El literal b) es la consecuencia lógica de las exclusiones contenidas en el artículo anterior, por la vía de las limitaciones objetivas (literales a) y b) del artículo 13.

La incidencia de la limitación temporal surge del exordio de este artículo.

Dichas limitaciones no podrían hacerse efectivas, en la práctica, sino precluye, respecto de los delitos de que se trate, el ejercicio de la pretensión punitiva estatal.

Un concepto distinto inspira el literal b) de este artículo 14°, relacionado con la distinción conceptual entre los excesos cometidos antes y después de la finalización de la lucha militar contra la guerrilla, según se explicitó en las consideraciones generales sobre este capítulo. La incidencia práctica de esta disposición ha de ser mínima, por cuanto casi todos los delitos cometidos en le período anterior al 15 de noviembre de 1972, —fin de las operaciones bélicas contra la subversión vencida— no podrán ser juzgadas por estar prescriptos en su mayoría.

De lo que se trata es de precisar que existe una consideración distinta, más benigna, para los delitos que se hayan cometido en ejercicio de la función específica de someter por las armas a los subversivos y en ocasión de operativos bélicos, de enfrentamiento armados, los que no se justifican, pero bien pueden explicarse en circunstancias tan críticas para quienes debieron vivirlas como integrantes de las Fuerzas Armadas. Esta preclusión, sin embargo, no alcanza a los excesos delictivos cometidos contra los vencidos, que, ya detenidos e inermes, se encontraban en una prisión o en lugar y circunstancias similares. Ambas situaciones son distintas desde el punto de vista ético, y así debe quedar en claro.

El artículo 15° del proyecto dice relación con una categoría específica de delitos: aquellos realizados por funcionarios públicos con la finalidad de procurar, para el agente o para un tercero, un provecho económico.

Es de toda evidencia que el interés político en dotar a la excepcional situación que vivió la República de un tratamiento procesal de análogo carácter, no puede alcanzar al extenso elenco de delitos que pueden haberse cometido con una finalidad de lucro.

Para ello, a través de esta disposición, se excluye a este tipo de conductas del régimen que estatuye el Capítulo II y se las somete al régimen común de averiguación y juzgamiento.

Los artículos 16° al 21° regulan el procedimiento a seguir por la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 12° para el juzgamiento de los delitos que menciona el artículo 13°.

El artículo 16° del proyecto dispone que la Corte cometerá la instrucción de la primera etapa del proceso —el presumario (ve. arts. 112 y ss. del C.P.P.)— a instructores que designará al efecto. Los incisos segundo, tercero y cuarto de este artículo mencionan, sucintamente, las facultades de estos instructores.

Lógicamente, la instrucción, por sus propias características, exige que los actos procesales correspondientes no puedan ser realizados en forma corporativa. De ahí la necesidad que ella corra por cuenta de un instructor.

A su vez, teniendo en cuenta que el proceso que se regula tiene una única instancia, se ha entendido prudente que esta instrucción no la realice cualquier de los Ministros de la Corporación, sino la persona a quien la Corte libremente designe, de forma de asegurar el examen de sus actos por el Superior.

El artículo 17° se limita a regular el pasaje de las denuncias en trámite del Juzgado donde están hoy radicadas, a la Suprema Corte de Justicia y dispone un plazo para efectuarlo (10 días) así como que dicho pasaje se hará en el estado en que las actuaciones se encuentren.

El artículo 18° contiene una norma de singular importancia: por ella se fija un plazo máximo de noventa días para instrucción del presumario.

Se ha entendido indispensable, por muy diversas razones, que la etapa de averiguación de los hechos denunciados este sujeta a un límite temporal. La principal de ellas es la necesidad [illegible]

embargo, continúa sobre el tapete, en virtud de las contiendas de competencias planteadas por los jueces militares toda vez que se presentan ante la Justicia Penal ordinaria denuncias que, en principio, comprometen la responsabilidad de militares.

Por otra parte, la desdichada experiencia vivida bajo el imperio de la Ley de Seguridad del Estado en materia de juzgamiento de civiles por la justicia militar, aconseja cerrar el paso a cualquier intento futuro de retorno a esa solución contraria a la Constitución y a la tradición nacional.

La interpretación que postula el artículo 22° del proyecto es la que respalda la mejor doctrina nacional y la jurisprudencia recentísima de la Suprema Corte de Justicia. Se basa, además, en los siguientes principios interpretativos.

A) Con arreglo al principio de separación de poderes, la función jurisdiccional es siempre ejercida —de manera privativa— por el Poder Judicial, salvo excepción constitucional expresa. Desde que la justicia militar, en lo orgánico, depende del Poder Ejecutivo, el artículo 253 de la Constitución es una clara excepción al principio antedicho. Pero, como toda excepción, debe interpretarse en forma restrictiva.

B) El tenor literal de la norma, además, tiene un claro sentido restrictivo, desde que expresa que esta jurisdicción "... queda limitada a...". Y, si queda limitada, va de suyo que en la legislación anterior a 1934 —no existían antes previsiones constitucionales— no estaba limitada o, por lo menos, lo estaba menos. Y en esa legislación anterior jamás se entendió que los civiles pudieran cometer delitos militares, ni tampoco se aceptó que los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz pudieran ser juzgados sino por los jueces penales del fuero común.

C) El antecedente directo del actual artículo 253 fue el artículo 95 de la Constitución española de 1931 que rezaba: "La jurisdicción penal militar quedará limitada a los delitos militares, a los servicios de armas y a la disciplina de todos los institutos armados. No podrá establecerse fuero alguno por razón de las personas ni de los lugares. Se exceptúa el caso de estado de guerra, con arreglo a la ley de orden público".

Dado que la jurisdicción militar —de acuerdo al sentido natural y obvio de esta locución— era una jurisdicción de y para los militares, esto es un fuero personal de los militares, heredado de la antigua y anacrónica legislación española, al ser suprimido este de la misma por dicho artículo 95 de su Carta de 1931, que elimina, según vimos, "fuero alguno **por razón de las personas**", el principio que la regía se ha invertido: los jueces militares no juzgan siempre a los militares sino en los casos de excepción taxativamente previstos en su norma atributiva de competencia: delitos militares y estado de guerra.

De lo expresado y del hecho de que el artículo 253 distingue entre delitos comunes y delitos militares, resulta que estos solo pueden ser cometidos por militares y tutelan bienes jurídicos específicos de la organización castrense, diversos de los amparados por el Código Penal ordinario (literal A del artículo 22). El concepto de delito militar, pues, está doblemente limitado: en lo subjetivo y en lo objetivo, "ratione personae y ratione materiae". Por dos razones: porque si los civiles nunca pueden ser juzgados por jueces militares —como veremos— mal pueden cometer delitos militares, y porque si el precepto distingue entre delitos militares y delitos comunes, y reconoce que los militares pueden cometer estos últimos, es evidente que los militares solo cometen delitos militares cuando lesionan bienes jurídicos diversos de los tutelados en la legislación penal ordinaria.

El literal B del artículo 22 define la otra hipótesis en que es competente la justicia militar, esto es el estado de guerra, con arreglo a las normas constitucionales que aluden al fenómeno bélico, que están sin duda referidas a la guerra convencional con otros Estados.

El literal C define el delito común, por una razón de correspondencia y congruencia con el literal A. Esta figura jurídica es conceptualmente clara y no puede generar dudas.

El literal D comienza reiterando, con leve variante de redacción, la segunda oración de la disposición constitucional interpretada. Luego reconoce que, existente el estado de guerra, los jueces militares son competentes para conocer de los delitos comunes cometidos por militares. De lo contrario, carecería de sentido distinguir la hipótesis del estado de guerra de la de los delitos militares.

pasible del recurso de revisión, el que deberá interponerse en audiencia pública que se celebrará el quinto día hábil siguiente a su notificación, en la cual ambas partes deberán expresar si consienten la sentencia, y en caso contrario, interponer el recurso y fundar verbalmente sus agravios. El recurso se sustanciará con un traslado que la otra parte evacuará también verbalmente y en otra audiencia celebrada, asimismo, al quinto día hábil siguiente. La Corte dictará sentencia definitiva en un término de treinta días corridos.

Art. 4°: Toda vez que el Poder Ejecutivo disponga la disolución del Parlamento fuera de la hipótesis prevista en el artículo 148 de la Constitución, tal decisión será desconocida y no cumplida por los funcionarios públicos sometidos a su jerarquía. El funcionario público militar o policial que utilice fuerzas bajo su mando para hacer cumplir tal decisión incurrirá en el delito previsto en el artículo 1° de esta ley. La obediencia al superior, en tal caso, no será considerada causa de justificación ni eximirá de la responsabilidad penal (artículo 29 del Código Penal). Si lo será, por el contrario, el cumplimiento de la ley (artículo 28 del Código Penal).

Art. 5°: El que, bajo un régimen de facto, se halle o no en ejercicio de su cargo un Presidente de la República electo con arreglo al artículo 151 de la Constitución, ejerciere funciones en órganos cuyos titulares deben ser electos por el Cuerpo Electoral o designados por la Asamblea General, o que hagan las veces de estos, o en cargos políticos o de particular confianza, incurrirá en el delito de usurpación de funciones (artículo 166 del Código Penal). Tal ejercicio ilegítimo de funciones, en ningún caso y a ningún efecto generará derechos jubilatorios ni pensionarios. Tampoco los generará, en iguales condiciones, el ejercicio de cargos de coronel, capitán de navío y demás oficiales superiores.

Art. 6°: Son violaciones de la Constitución que podrán dar mento a la promoción del correspondiente juicio político, en el caso del Presidente de la República:

1) Formar parte de comisiones o clubes políticos, actuar en los organismos directivos de los Partidos o intervenir en cualquier forma en la propaganda política de carácter electoral.

2) Postular su reelección a la Presidencia de la República, cualquiera sea el mecanismo utilizado a tal efecto.

3) Autorizar o consentir que la jurisdicción militar juzgue a civiles.

4) Suspender la seguridad individual sin la anuencia de la Asamblea General o, en su caso, de la Comisión Permanente.

5) Mantener o volver a adoptar medidas prontas de seguridad levantadas por la Asamblea General o, en su caso, por la Comisión Permanente.

6) Interferir o impedir por cualquier medio el funcionamiento del Poder Judicial, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Electoral, así como recaudar o impedir en cualquier forma la ejecución de sus sentencias, el ejercicio de sus atribuciones o el cumplimiento de sus decisiones.

7) Mantener en sus cargos a Ministros censurados por la Asamblea General, luego del cumplimiento de los extremos exigidos por los artículos 147 y 148 de la Constitución.

Art. 7°: Estas causales de promoción de juicio político serán aplicables a los Ministros que, como integrantes del Poder Ejecutivo hayan contribuido a dictar los actos o participado de las conductas previstas en los incisos 3, 4, 5 y 6 del artículo anterior.

Art. 8°: Derógase el inciso 6° del artículo 132 del Código Penal.

CAPITULO II

Art. 9°: Incorpórase al Capítulo II del Título XII del Libro II del Código Penal, el artículo 316 bis (Torturas), cuyo texto será el siguiente:

El que, sin intención de matar, causare intencionalmente a una persona sufrimientos graves, ya fueren físicos o mentales, o le aplicare castigos intencionales de igual naturaleza, con el fin de obtener de ella o de un tercero una confesión o una información, de castigarla por un acto que haya realizado o se sospeche que haya realizado, o de intimidar a esa o a otras personas, será castigado con veinte meses de prisión a diez años [illegible]

uno o más instructores que desig[illegible]

Los instructores dispondrán [illegible] estarán sujetos a las mismas resp[illegible] del orden penal.

Podrán constituir despacho d[illegible] el mejor cumplimiento de su com[illegible]

La Suprema Corte de Justic[illegible] humanos y los medios materiales [illegible] de su tarea.

Art. 17°: Dentro de los diez d[illegible] vigencia de esta ley, los Juzgad[illegible] jurisdicción ordinaria como de la [illegible] Corte de Justicia, en el estado [illegible] denuncias radicadas ante sus sec[illegible] literal c) del artículo 13°, y to[illegible] derivadas.

Recibida cada denuncia, la [illegible] inmediato, la destinará a un Ins[illegible] todas las diligencias presumarial[illegible] miento de los hechos denunciad[illegible]

Art. 18°: El presumario deber[illegible] de noventa días contados desd[illegible] antecedentes.

Vencido dicho plazo, o ant[illegible] etapa de la instrucción, el Ins[illegible] Suprema Corte de Justicia, pro[illegible] indagado —previo cumplimiento [illegible] 126 del Código del Proceso Pe[illegible] dentes.

La Suprema Corte de Just[illegible] acuerdo y previa vista al Ministe[illegible]

El plazo previsto en el inc[illegible] suspenderá cuando mediare ord[illegible] del Código del Proceso Penal) [illegible] tanto esta se haga efectiva.

Art. 19°: Si la Suprema Co[illegible] existe mérito para el procesami[illegible] antecedentes. Al disponerlo, pr[illegible] sión punitiva del Estado res[illegible] averiguación y de las eventu[illegible] derivadas de su comisión.

Si por el contrario, dec[illegible] nuevamente los autos al instruc[illegible]

Las medidas aseguratívas [illegible] imputado serán adoptadas po[illegible] ante quien se sustanciará tamb[illegible]

Art. 20°: El Instructor dispo[illegible] para instruir el sumario. Vencid[illegible] concluida la instrucción, elevar[illegible] Justicia, la que procederá en la [illegible] del Código del Proceso Penal.

Las providencias que adop[illegible] solo admitirán el recurso de re[illegible]

Terminado el sumario, o l[illegible] mandará pasar el expediente a[illegible] de un plazo de veinte días imp[illegible]

El plenario se sustanciará [illegible] en el Título IV, artículos 21 a[illegible] octubre de 1907.

Art. 21°: En todo lo que es[illegible] procesos que ella regula las[illegible] Proceso Penal.

CAPI[illegible]

Art. 22°: Interprétase el artí[illegible] siguiente manera:

A) Se entiende por delito[illegible] prevista por el Código Penal Mi[illegible] supone la violación de deber[illegible] militares. El delito militar tutel[illegible]

...do, continua sobre el tapete, en virtud de las contiendas de ...tencias planteadas por los jueces militares toda vez que se ...tan ante la Justicia Penal ordinaria denuncias que, en ...bio, comprometen la responsabilidad de militares.

...or otra parte, la desdichada experiencia vivida bajo el ...o de la Ley de Seguridad del Estado en materia de ...miento de civiles por la justicia militar, aconseja cerrar el ...a cualquier intento futuro de retorno a esa solución ...na a la Constitución y a la tradición nacional.

...a interpretación que postula el artículo 22° del proyecto es ...respalda la mejor doctrina nacional y la jurisprudencia ...tísima de la Suprema Corte de Justicia. Se basa, además, ...siguientes principios interpretativos.

...) Con arreglo al principio de separación de poderes, la ...n jurisdiccional es siempre ejercida —de manera privati... ...or el Poder Judicial, salvo excepción constitucional expre... ...sde que la justicia militar, en lo orgánico, depende del ... Ejecutivo, el artículo 253 de la Constitución es una clara ...ción al principio antedicho. Pero, como toda excepción, ...interpretarse en forma restrictiva.

...) El tenor literal de la norma, además, tiene un claro sentido ...tivo, desde que expresa que esta jurisdicción "... queda ...da a...". Y, si queda limitada, va de suyo que en la ...ación anterior a 1934 —no existían antes previsiones cons... ...onales— no estaba limitada o, por lo menos, lo estaba ...s. Y en esa legislación anterior jamás se entendió que los ...s pudieran cometer delitos militares, ni tampoco se aceptó ...os delitos comunes cometidos por militares en tiempo de ...udieran ser juzgados sino por los jueces penales del fuero ...n.

...) El antecedente directo del actual artículo 253 fue el ...lo 95 de la Constitución española de 1931 que rezaba: "La ...icción penal militar quedará limitada a los delitos militares, ...servicios de armas y a la disciplina de todos los institutos ...dos. No podrá establecerse fuero alguno por razón de las ...nas ni de los lugares. Se exceptúa el caso de estado de ...a, con arreglo a la ley de orden público".

...ado que la jurisdicción militar —de acuerdo al sentido ...al y obvio de esta locución— era una jurisdicción de y para ...ilitares, esto es un fuero personal de los militares, heredado ...antigua y anacrónica legislación española, al ser suprimido ...e la misma por dicho artículo 95 de su Carta de 1931, que ...na, según vimos, "fuero alguno por razón de las personas", ...ncipio que la regla se ha invertido: los jueces militares no ...n siempre a los militares sino en los casos de excepción ...vamente previstos en su norma atributiva de competencia: ...s militares y estado de guerra.

...e lo expresado y del hecho de que el artículo 253 distingue ... delitos comunes y delitos militares, resulta que estos solo ...en ser cometidos por militares y tutelan bienes jurídicos ...íficos de la organización castrense, diversos de los ampa... ...por el Código Penal ordinario (literal A del artículo 22). El ...epto de delito militar, pues, está doblemente limitado: en lo ...tivo y en lo objetivo, "ratione personae y ratione materiae". ...os razones: porque si los civiles nunca pueden ser juzgados ...ueces militares —como veremos— mal pueden cometer ...s militares, y porque si el precepto distingue entre delitos ...res y delitos comunes, y reconoce que los militares pueden ...ter estos últimos, es evidente que los militares solo come... ...elitos militares cuando lesionan bienes jurídicos diversos de ...telados en la legislación penal ordinaria.

...l literal B del artículo 22 define la otra hipótesis en que es ...etente la justicia militar, esto es el estado de guerra, con ...o a las normas constitucionales que aluden al fenómeno ...o, que están sin duda referidas a la guerra convencional con ... Estados.

...l literal C define el delito común, por una razón de ...spondencia y congruencia con el literal A. Esta figura ...a es conceptualmente clara y no puede generar dudas.

...l literal D comienza reiterando, con leve variante de ...ción, la segunda oración de la disposición constitucional ...retada. Luego reconoce que, existente el estado de guerra, ...eces militares son competentes para conocer de los delitos ...nes cometidos por militares. De lo contrario, carecería de ...o distinguir la hipótesis del estado de guerra de la de los ...s militares.

pasible del recurso de revisión, el que deberá interponerse en audiencia pública que se celebrará el quinto día hábil siguiente a su notificación, en la cual ambas partes deberán expresar si consienten la sentencia, y en caso contrario, interponer el recurso y fundar verbalmente sus agravios. El recurso se sustanciará con un traslado que la otra parte evacuará también verbalmente y en otra audiencia celebrada, asimismo, al quinto día hábil siguiente. La Corte dictará sentencia definitiva en un término de treinta días corridos.

Art. 4°: Toda vez que el Poder Ejecutivo disponga la disolución del Parlamento fuera de la hipótesis prevista en el artículo 148 de la Constitución, tal decisión será desconocida y no cumplida por los funcionarios públicos sometidos a su jerarquía. El funcionario público militar o policial que utilice fuerzas bajo su mando para hacer cumplir tal decisión incurrirá en el delito previsto en el artículo 1° de esta ley. La obediencia al superior, en tal caso, no será considerada causa de justificación ni eximirá de la responsabilidad penal (artículo 29 del Código Penal). Si lo será, por el contrario, el cumplimiento de la ley (artículo 28 del Código Penal).

Art. 5°: El que, bajo un régimen de facto, se halle o no en ejercicio de su cargo un Presidente de la República electo con arreglo al artículo 151 de la Constitución, ejerciere funciones en órganos cuyos titulares deben ser electos por el Cuerpo Electoral o designados por la Asamblea General, o que hagan las veces de éstos, o en cargos políticos o de particular confianza, incurrirá en el delito de usurpación de funciones (artículo 166 del Código Penal). Tal ejercicio ilegítimo de funciones, en ningún caso y a ningún efecto generará derechos jubilatorios ni pensionarios. Tampoco los generará, en iguales condiciones, el ejercicio de cargos de coronel, capitán de navío y demás oficiales superiores.

Art. 6°: Son violaciones de la Constitución que podrán dar mérito a la promoción del correspondiente juicio político, en el caso del Presidente de la República:

1) Formar parte de comisiones o clubes políticos, actuar en los organismos directivos de los Partidos o intervenir en cualquier forma en la propaganda política de carácter electoral.

2) Postular su reelección a la Presidencia de la República, cualquiera sea el mecanismo utilizado a tal efecto.

3) Autorizar o consentir que la jurisdicción militar juzgue a civiles.

4) Suspender la seguridad individual sin la anuencia de la Asamblea General o, en su caso, de la Comisión Permanente.

5) Mantener o volver a adoptar medidas prontas de seguridad levantadas por la Asamblea General o, en su caso, por la Comisión Permanente.

6) Interferir o impedir por cualquier medio el funcionamiento del Poder Judicial, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Electoral, así como recaudar o impedir en cualquier forma la ejecución de sus sentencias, el ejercicio de sus atribuciones o el cumplimiento de sus decisiones.

7) Mantener en sus cargos a Ministros censurados por la Asamblea General, luego del cumplimiento de los extremos exigidos por los artículos 147 y 148 de la Constitución.

Art. 7°: Estas causales de promoción de juicio político serán aplicables a los Ministros que, como integrantes del Poder Ejecutivo hayan contribuido a dictar los actos o participado de las conductas previstas en los incisos 3, 4, 5 y 6 del artículo anterior.

Art. 8°: Derógase el inciso 6° del artículo 132 del Código Penal.

CAPITULO II

Art. 9°: Incorpórase al Capítulo II del Título XII del Libro II del Código Penal, el artículo 310 bis (Tortura), cuyo texto será el siguiente:

El que, sin intención de matar, causare intencionalmente a una persona sufrimientos graves, ya fueren físicos o mentales, o le aplicare castigos intencionales de igual naturaleza, con el fin de obtener de ella o de un tercero una confesión o una información, de castigarla por un acto que haya realizado o se sospeche que haya realizado, o de intimidar a esa o a otras personas, será castigado con veinte meses de prisión a diez años ...

uno o más instructores que designará al efecto.

Los instructores dispondrán de las mismas facultades y estarán sujetos a las mismas responsabilidades que los jueces del orden penal.

Podrán constituir despacho donde lo estimen oportuno para el mejor cumplimiento de su cometido.

La Suprema Corte de Justicia les facilitará los recursos humanos y los medios materiales necesarios para el desempeño de su tarea.

Art. 17°: Dentro de los diez días siguientes a la entrada en vigencia de esta ley, los Juzgados y Tribunales —tanto de la jurisdicción ordinaria como de la militar— remitirán a la Suprema Corte de Justicia, en el estado en que se encuentren, las denuncias radicadas ante sus sedes respectivas a que refiere el literal c) del artículo 13°, y todas las actuaciones de ellas derivadas.

Recibida cada denuncia, la Suprema Corte de Justicia, de inmediato, la destinará a un instructor a fin de que practique todas las diligencias presumariales necesarias para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Art. 18°: El presumario deberá ser instruido dentro del plazo de noventa días contados desde que el instructor reciba los antecedentes.

Vencido dicho plazo, o antes, si considera concluida esta etapa de la instrucción, el instructor elevará los autos a la Suprema Corte de Justicia, proponiendo el procesamiento del indagado —previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 126 del Código del Proceso Penal— o el archivo de los antecedentes.

La Suprema Corte de Justicia adoptará resolución en el acuerdo y previa vista al Ministerio Público.

El plazo previsto en el inciso primero de este artículo se suspenderá cuando mediare orden de prisión (artículos 118 y 119 del Código del Proceso Penal) respecto del indagado y hasta tanto ésta se haga efectiva.

Art. 19°: Si la Suprema Corte de Justicia entiende que no existe mérito para el procesamiento dispondrá el archivo de los antecedentes. Al disponerlo, precluirá el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado, respecto del hecho objeto de la averiguación y de las eventuales responsabilidades penales derivadas de su comisión.

Si, por el contrario, decreta el procesamiento, remitirá nuevamente los autos al instructor para que instruya el sumario.

Las medidas asegurativas sobre la persona y los bienes del imputado serán adoptadas por la Suprema Corte de Justicia, ante quien se sustanciará también el incidente excarcelatorio.

Art. 20°: El instructor dispondrá de un plazo de noventa días para instruir el sumario. Vencido este plazo, o antes, si considera concluida la instrucción, elevará los autos a la Suprema Corte de Justicia, la que procederá en la forma indicada por el artículo 163 del Código del Proceso Penal.

Las providencias que adopte el instructor durante el sumario sólo admitirán el recurso de reposición.

Terminado el sumario, o la ampliación en su caso, la Corte mandará pasar el expediente al Fiscal de Corte, quien dispondrá de un plazo de veinte días improrrogables para expedirse.

El plenario se sustanciará por el procedimiento establecido en el Título IV, artículos 21 a 31 de la Ley N° 3.246, de 28 de octubre de 1907.

Art. 21°: En todo lo que esta ley no prevé, se aplicará a los procesos que ella regula las disposiciones del Código del Proceso Penal.

CAPITULO IV

Art. 22°: Interprétase el artículo 253 de la Constitución de la siguiente manera:

A) Se entiende por delito militar toda acción u omisión prevista por el Código Penal Militar que, cometida por un militar, supone la violación de deberes exclusiva y específicamente militares. El delito militar tutela bienes jurídicos inherentes a la ...

El artículo 17° se limita a regular el pasaje de las denuncias en trámite del Juzgado donde están hoy radicadas, a la Suprema Corte de Justicia y dispone un plazo para efectuarlo (10 días) así como que dicho pasaje se hará en el estado en que las actuaciones se encuentren.

El artículo 18° contiene una norma de singular importancia; por ella se fija un plazo máximo de noventa días para instrucción del presumario.

Se ha entendido indispensable, por muy diversas razones, que la etapa de averiguación de los hechos denunciados esté sujeta a un límite temporal. La principal de ellas es la necesidad que, a nuestro juicio, el país siente de concluir rápidamente con el doloroso trámite de revisión del pasado. La instrucción sin plazo supone; como ocurre en cualquier expediente penal, la eternización de los trámites, y, de hecho, la permanencia "sine die" de "causas abiertas" que nunca terminan por llegar a un resultado, cualquiera fuere este.

El plazo propuesto, creemos, es harto suficiente para una investigación rigurosa de la verdad.

El inciso segundo de este artículo regula la conducta del Instructor: vencido este plazo o concluida que fuere, antes de ello, la instrucción, debe elevar los autos a la Corte, proponiendo el procesamiento o el archivo, tal cual lo establece el artículo 112° del C.P.P.

En todo caso, es la Corte quien resuelve en un sentido o en otro.

Naturalmente, el procesamiento sólo puede disponerse "previo interrogatorio del indagado...", y el que "...se practicará en presencia del Defensor..." (Art. 126 del C.P.P.).

Por fin, se establece que el plazo de noventa días se suspende cuando medie orden de prisión.

El artículo 19° establece las consecuencias jurídicas del pronunciamiento de la Corte según disponga el archivo o el procesamiento. La innovación más significativa consiste en que el archivo supone la preclusión del ejercicio de la acción pública. La causa queda definitivamente cerrada, sin perjuicio de la acción civil.

El artículo 2° reglamenta las etapas posteriores del proceso, en caso de que exista procesamiento:

a) sumario instruido por el Instructor y sujeto a un plazo de noventa días;

b) manifiesto y ampliación (Arts. 163 y s.s. del C.P.P.) c) pronunciamiento del Ministerio Público; y

d) plenario, para el cual se ha optado por las reglas procesales estatuidas en la Ley de creación de la Corte (N° 3.246 de 27 de octubre de 1907) por considerarlas las más adecuadas al efecto, al prever un procedimiento rápido y expeditivo.

El artículo 21°, por fin remite en lo no previsto en los artículos anteriores, a las reglas generales contenidas en el Código de Procedimiento Penal.

IV

El capítulo IV del proyecto —artículo 22— refiere a la interpretación del artículo 253 de la Constitución. Entiende el Partido Nacional que en esta oportunidad el Parlamento debe ejercer la atribución que le comete el inciso 20 del artículo 85 de la Carta y resolver de una vez y por todas el alcance constitucional de la competencia que la norma citada asigna a la jurisdicción militar.

Es bien sabido que en los años previos al golpe de Estado del 27 de junio de 1973 la cuestión fue muy debatida y mereció pronunciamientos cambiantes de la Suprema Corte de Justicia. Mas aun, bajo el imperio de circunstancias políticas anormales, la misma tesis fue consagrada en la Ley de Seguridad del Estado —N° 14.068— que permitió que los jueces militares juzgaran a civiles.

La solución inconstitucional de dicha Ley fue derogada no bien se restableció la democracia, ... por la Ley N° 15.737, que amnistió a los presos políticos de la dictadura. La cuestión, sin

otros Estados.

El literal C define el delito común, por una razón de correspondencia y congruencia con el literal A. Esta figura jurídica es conceptualmente clara y no puede generar dudas.

El literal D comienza reiterando, con leve variante de redacción, la segunda oración de la disposición constitucional interpretada. Luego reconoce que, existente el estado de guerra, los jueces militares son competentes para conocer de los delitos comunes cometidos por militares. De lo contrario, carecería de sentido distinguir la hipótesis del estado de guerra de la de los delitos militares.

El literal E, por último, cierra toda posibilidad de juzgamiento de civiles por la justicia militar. Ello no podía ocurrir en los tiempos en que esta jurisdicción era un fuero personal de los militares. Y menos aun después cuando la Constitución ha limitado su competencia respecto de los propios militares. Se agrega que la coparticipación —fáctica— en delitos militares no apareja responsabilidad penal para los civiles. Ello, por la obvia razón de que la conducta incriminada pierde su rango delictual cuando no la comete un militar. En cuanto a la hipótesis de coparticipación con militares en delitos comunes cometidos durante el estado de guerra, se aclara que el juzgamiento de los civiles compete siempre a la Justicia Penal ordinaria.

V

El artículo 23 agrega al artículo 29 del Código un inciso que recoge, en líneas generales, una previsión necesaria que contenía el ya referido proyecto de ley de los senadores Batalla y Zumarán, en cuyo mérito se excluye como eximente de responsabilidad penal la obediencia al superior, por la vía de excluir la competencia de la autoridad para dar órdenes contradictorias con el respeto a los derechos humanos y cuyo cumplimiento configure determinados delitos. Obviamente explicitar el fundamento de tan necesaria disposición.

Por último, los artículos 24 a 26 modifican el Código Penal Militar en todo lo necesario para adecuarlo a las normas interpretativas del artículo 253 de la Constitución, cometidas en este proyecto, de modo de depurarlo de las normas groseramente inconstitucionales que contiene en esta materia.

EL PARTIDO NACIONAL, al presentar este proyecto de ley, considera cumplir con su deber para con el país. Entiende que, con el, la Nación podrá superar definitivamente las heridas del pasado, fortalecer sus instituciones democráticas y recuperar la esencia ética que define como tal a nuestra comunidad nacional.

Confía que la transformación en ley de esta iniciativa cerrará un capítulo sombrío de nuestra historia. La Patria, así, reconciliada y en paz, podrá dedicar sus esfuerzos a la construcción del porvenir.

Montevideo, setiembre de 1986

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1°: El que, por actos directos, atentare o prestare medios para atentar contra la Constitución, pretendiendo cambiar su forma de gobierno por procedimientos no previstos por su artículo 331, dificultando o impidiendo el ejercicio directo de la soberanía de la Nación por el Cuerpo Electoral, o su ejercicio indirecto por los poderes representativos que la Constitución establece, será juzgado como reo de lesa Nación por la Suprema Corte de Justicia y castigado con pena de cinco a treinta años de penitenciaría y de dos a diez años de inhabilitación absoluta.

Art. 2°: Serán también juzgados y castigados como reos de lesa Nación el Presidente de la República y los Ministros de Estado que fueren separados de sus cargos por la Cámara de Senadores previa promoción del correspondiente juicio político (artículo 93 de la Constitución).

Art. 3°: La Suprema Corte de Justicia podrá proceder de oficio pero siempre la acusación deberá ser deducida por el Fiscal de Corte, que actuará como acusador público (artículo 22 de la Constitución). El juicio será público y oral, aplicándose en lo pertinente, el Código del Proceso Penal. La sentencia será

Art. 9°: Incorpórase al Capítulo II del Título XII del Libro II del Código Penal, el artículo 316 bis (Torturas), cuyo texto será el siguiente:

El que, sin intención de matar, causare intencionalmente a una persona sufrimientos graves, ya fueren físicos o mentales, o le aplicare castigos intencionales de igual naturaleza, con el fin de obtener de ella o de un tercero una confesión o una información, de castigarla por un acto que haya realizado o se sospeche que haya realizado, o de intimidar a esa o a otras personas, será castigado con veinte meses de prisión a diez años de penitenciaría.

Toda vez que del hecho se derivaren lesiones graves (artículo 317), el mínimo de la pena se elevará a tres años de penitenciaría, y a seis años de penitenciaría si del hecho se derivaren lesiones gravísimas (artículo 318).

Art. 10°: Incorpórase al artículo 312 del Código Penal un numeral 7° cuyo texto será el siguiente:

7°) Por medio de torturas (artículos 316 bis).

Art. 11°: Agréguese al artículo 47 del Código Penal los siguientes numerales:

16) (Causa de Terrorismo) Ejecutar el delito por medios que, por su naturaleza, puedan ocasionar terror a un número indeterminado de personas.

17) (Asociación subversiva) Cuando el autor del delito lo cometiere en su carácter de miembro de una asociación u organización que, por medio de la violencia, atentare contra la Constitución, pretendiendo cambiar su forma de Gobierno.

CAPITULO III

Art. 12°: Declárase que el conocimiento de los procesos por los delitos a que se refiere al artículo siguiente, constituye competencia originaria de la Suprema Corte de Justicia (Artículo 239 numeral 1° de la Constitución y artículo 33 numeral 1° del Código del Proceso Penal).

El Ministerio Público, en estos casos, será ejercido por el Fiscal de Corte.

Art. 13: Las violaciones a los derechos humanos cometidas por funcionarios públicos entre el 1° de marzo de 1967 y el 1° de marzo de 1985, por móviles políticos o en cumplimiento de sus funciones, o amparados de cualquier forma por el poder del Estado, sólo darán mérito al enjuiciamiento de los responsables cuando:

a) Constituyeren los delitos de homicidio, lesiones gravísimas y violación; o

b) Hubieren provocado la desaparición de personas, cuando configuraren alguno o algunos de los tipos previstos en los artículos 258 (supresión de estado civil), 259 (suposición de estado civil), 281 (privación de libertad) o 283 (sustracción o retención de menores) del Código Penal; y

c) Hayan sido denunciados ante la Justicia Penal ordinaria antes del día 22 de setiembre de 1986.

Art. 14: Declárase precluido el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos no comprendidos en el literal c) del artículo anterior, y de:

a) Los delitos cometidos entre el 1° de marzo de 1967 y el 15 de noviembre de 1972 en ocasión de acciones de enfrentamiento con los intergrantes de organizaciones que, por medio de la violencia, atentaron contra la Constitución y el orden político interno; y

b) Toda otra violación a los derechos humanos cometida por funcionarios públicos en las condiciones previstas en el exordio del artículo 13°

Art. 15°: Los delitos cometidos por funcionarios públicos en el período indicado en el artículo 13° con el propósito de procurar, para su autor o para un tercero, un provecho económico, serán juzgados por los órganos competentes de la Justicia Ordinaria

Art. 16° La Suprema Corte de Justicia cometerá la instrucción del presumario de los procesos a que refiere el artículo 12° a

Art. 316 CP. Lesiones ...

...ne el delito comun, por una razon de congruencia con el literal A. Esta figura ...almente clara y no puede generar dudas.
...mienza reiterando, con leve variante de ...da oracion de la disposicion constitucional ...reconoce que, existente el estado de guerra, ...son competentes para conocer de los delitos ...s por militares. De lo contrario, carecería de ...a hipotesis del estado de guerra de la de los

...último, cierra toda posibilidad de juzgamien... justicia militar. Ello no podia ocurrir en los ...ta jurisdiccion era un fuero personal de los ...s aun despues cuando la Constitucion ha ...tencia respecto de los propios militares. Se ...rticipacion —fáctica— en delitos militares no ...lidad penal para los civiles. Ello, por la obvia ...nducta incriminada pierde su rango delictual ...ete un militar. En cuanto a la hipotesis de ...n militares en delitos comunes cometidos ...de guerra, se aclara que el juzgamiento de los ...mpre a la Justicia Penal ordinaria.

V

...agrega al articulo 29 del Código un inciso que ...generales, una prevision necesaria que conte... proyecto de ley de los senadores Batalla y ... mento se excluye como eximente de respon... obediencia al superior, por la via de excluir la ...a autoridad para dar ordenes contradictorias ... los derechos humanos y cuyo cumplimiento ...nados delitos. Obviamente explicitar el funda...esaria disposición.

...s articulos 24 a 26 modifican el Código Penal ... lo necesario para adecuarlo a las normas ... articulo 253 de la Constitucion, cometidas en ...modo de depurarlo de las normas groseramen...es que contiene en esta materia.

... NACIONAL al presentar este proyecto de ley ...r con su deber para con el pais. Entiendeque, ... podra superar definitivamente las heridas del ...r sus instituciones democraticas y recuperar la ... define como tal a nuestra comunidad nacional. ... transformacion en ley de esta iniciativa cerrara ...no de nuestra historia. La Patria, asi, reconci...dra dedicar sus esfuerzos a la construccion del

Montevideo, setiembre de 1986

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

El que, por actos directos, atentare o prestare ...ntar contra la Constitucion, pretendiendo cam... gobierno por procedimientos no previstos por ...dificultando o impidiendo el ejercicio directo de ...la Nacion por el Cuerpo Electoral, o su ejercicio ...s poderes representantivos que la Constitucion ...uzgado como reo de lesa Nacion por la Suprema ...a y castigado con pena de cinco a treinta años de ...de dos a diez años de inhabilitacion absoluta.
...an tambien juzgados y castigados como reos de ... Presidente de la Republica y los Ministros de ...ren separados de sus cargos por la Camara de ...la promocion del correspondiente juicio politico ...la Constitucion)
... Suprema Corte de Justicia podra proceder de ...mbre la acusacion debera ser deducida por el ..., que actuara como acusador publico (articulo 22 ...cion). El juicio sera publico y oral, aplicandose en ...el Código del Proceso Penal. La sentencia sera

Art. 9º: Incorporase al Capitulo II del Titulo XII del Libro II del Código Penal, el articulo 316 bis (Torturas), cuyo texto sera el siguiente:

El que, sin intencion de matar, causare intencionalmente a una persona sufrimientos graves, ya fueren fisicos o mentales, o le aplicare castigos intencionales de igual naturaleza, con el fin de obtener de ella o de un tercero una confesion o una informacion, de castigarla por un acto que haya realizado o se sospeche que haya realizado, o de intimidar a esa o a otras personas, sera castigado con veinte meses de prision a diez años de penitenciaria.

Toda vez que del hecho se derivaren lesiones graves (articulo 317), el minimo de la pena se elevara a tres años de penitenciaria, y a seis años de penitenciaria si del hecho se derivaren lesiones gravisimas (articulo 318).

Art. 10º: Incorporase al articulo 312 del Código Penal un numeral 7º cuyo texto sera el siguiente:

7º) Por medio de torturas (articulos 316 bis).

Art. 11º: Agreguese al articulo 47 del Código Penal los siguientes numerales:

16) (Causa de Terrorismo) Ejecutar el delito por medios que, por su naturaleza, puedan ocasionar terror a un numero indeterminado de personas.

17) (Asociacion subversiva) Cuando el autor del delito lo cometiere en su caracter de miembro de una asociacion u organización que, por medio de la violencia, atentare contra la Constitución, pretendiendo cambiar su forma de Gobierno.

CAPITULO III

Art. 12º: Declárase que el conocimiento de los procesos por los delitos a que se refiere al articulo siguiente, constituye competencia originaria de la Suprema Corte de Justicia (Articulo 239 numeral 1º de la Constitucion y articulo 33 numeral 1º del Código del Proceso Penal).

El Ministerio Público, en estos casos, sera ejercido por el Fiscal de Corte.

Art. 13: Las violaciones a los derechos humanos cometidas por funcionarios publicos entre el 1º de marzo de 1967 y el 1º de marzo de 1985, por moviles politicos o en cumplimiento de sus funciones, o amparados de cualquier forma por el poder del Estado, solo daran merito al enjuiciamiento de los responsables cuando:

a) Constituyeren los delitos de homicidio, lesiones gravisimas y violacion; o

b) Hubieren provocado la desaparicion de personas, cuando configuraren alguno o algunos de los tipos previstos en los articulos 258 (supresion de estado civil), 259 (suposicion de estado civil), 281 (privacion de libertad) o 283 (sustraccion o retencion de menores) del Código Penal; y

c) Hayan sido denunciados ante la Justicia Penal ordinaria antes del dia 22 de setiembre de 1986.

Art. 14: Declárase precluido el ejercicio de la pretension punitiva del Estado respecto de los delitos no comprendidos en el literal c) del articulo anterior, y de:

a) Los delitos cometidos entre el 1º de marzo de 1967 y el 15 de noviembre de 1972 en ocasion de acciones de enfrentamiento con los intergrantes de organizaciones que, por medio de la violencia, atentaron contra la Constitucion y el orden politico interno; y

b) Toda otra violacion a los derechos humanos cometida por funcionarios publicos en las condiciones previstas en el exordio del articulo 13º.

Art. 15º: Los delitos cometidos por funcionarios publicos en el periodo indicado en el articulo 13º, con el proposito de procurar, para su autor o para un tercero, un provecho economico, seran juzgados por los organos competentes de la Justicia Ordinaria.

Art. 16º: La Suprema Corte de Justicia cometera la instruccion del presumario de los procesos a que refiere el articulo 12 a

CAPITULO IV

Art. 22º: Interpretase el articulo 253 de la Constitucion de la siguiente manera:

A) Se entiende por delito militar toda accion u omision prevista por el Código Penal Militar que, cometida por un militar, supone la violacion de deberes exclusiva y especificamente militares. El delito militar tutela bienes juridicos inherentes a la organizacion y disciplina castrenses.

B) Se entiende por estado de guerra el existente con otro u otros paises como consecuencia de la declaracion formulada en tal sentido por el Poder Ejecutivo previo decreto de la Asamblea General (articulos 85 inciso 7º y 168 inciso 16º de la Constitucion).

C) Se entiende por delito comun toda accion u omision prevista por el Código Penal y por las demas leyes penales.

D) La Justicia penal ordinaria conocera de los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan. Existente el estado de guerra, los delitos comunes cometidos por militares seran de competencia de los jueces militares.

E) Quienes no revistan el estado militar, en ningun caso ni circunstancia pueden ser sometidos a los jueces militares. No existe responsabilidad penal de los civiles que coparticipen en delitos militares. Existente el estado de guerra, los civiles que coparticipen con militares en delitos comunes seran sometidos a la Justicia penal ordinaria.

CAPITULO V

Art. 23º: Agregase al articulo 29 del Código Penal el siguiente inciso:

Ninguna autoridad es competente para dar ordenes que se encuentren en evidente contradiccion con el respeto a los derechos humanos y cuyo cumplimiento, fuera del caso de estado de guerra, configure alguno de los delitos previstos en los Capitulos I y II del Titulo XII del Libro II de este Codigo.

Art. 24º: Modificanse los articulos 3º, 4º y 5º del Codigo Penal Militar, que quedaran redactados de la siguiente forma:

La responsabilidad penal militar y los sujetos de ella.

Art. 3º: Cometen delito militar los militares que violen las disposiciones contenidas en este Código, las disposiciones de analogo caracter y los bandos que se dicten en tiempo de guerra.

La jurisdiccion penal militar y los sujetos de ella:

Art. 4º: Quedan sometidos a la jurisdiccion militar los militares que incurran en un delito militar.

De la jurisdiccion en los casos de reiteracion real o formal y de concurrencia fuera de la reiteracion:

Art. 5º: En los casos de reiteracion real, formal y concurrencia fuera de la reiteracion, cuando un militar tenga que responder por delitos comunes y militares, la jurisdiccion se determina por el delito mas grave, y si por ser de igual gravedad esta determinacion no fuera posible, prevalecera la jurisdiccion ordinaria.

La gravedad del delito se infiere por la gravedad de la pena y si las penas fueran de la misma naturaleza, por la mayor elevacion del maximo.

Art. 25º: Modificase el exordio del articulo 58º del Codigo Penal Militar que quedara redactado de la siguiente forma:

Art. 58º: Atacan la fuerza moral del Ejercito, la Marina y la Fuerza Aerea, los militares que delincan de alguna de las maneras siguientes:

Art. 26º: Deroganse los articulos 59º y 60º del Codigo Penal Militar.

Art. 27º: Comuniquese, etc.

Art. 316 CP. Lesiones personales

Art. 29 CP. Obediencia ... causal de justificación

EL PROYECTO BLANCO TIPIFICA COMO D LESA NACION ATENTAR CONTRA LA CONS

Se Incorporan al Código Penal Delitos de Tortura, Subversión o Terrorismo con Penas de 20 Meses a 6 Años de Prisión

El Partido Nacional presento anoche su proyecto de ley sobre defensa de la Democracia y los Derechos Humanos que preve penas de 5 a 20 anos para quien atente contra la Constitucion o los Poderes democraticos constituidos, tipifica los delitos de Lesa Nacion que tiende a evitar que por cualquier medio se pretenda cambiar la forma de gobierno o se dificulte o se impida el ejercicio directo de la soberania de la Nacion por el Cuerpo Electoral y establece las penas para quienes apliquen torturas para obtener informacion de detenidos causando intencionalmente daños graves a una persona. El "Duende", en su permanente deambular, en su contante ir y venir, aguardo pacientemente anoche en el Parlamento hasta que tomo contacto con el texto de la iniciativa que contiene 27 articulos y una extensa y pormenorizada exposición de motivos. Supo el Duende, que primeramente se reunieron algunos legisladores nacionalistas y se encomendo a los Senadores Guillermo García Costa y Posadas la entrega de la iniciativa a la Secretaria del senado, acto que se cumplio a las 20:23. Otro ejemplar fue entregado en la Secretaria del Dr. Jorge Batlle, Presidente de la comision de la Cámara Alta que estudio el proyecto del Poder Ejecutivo. Ante ausencia de este, le fue confiado a su secretario a los efectos de hacerlo llegar al senador colorado. El articulado y su exposicion de motivos es la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El PARTIDO NACIONAL presenta a la consideracion del Poder Legislativo, el adjunto Proyecto de Ley de defensa de la democracia y de los derechos humanos.

Los fundamentos de esta iniciativa surgen explicitados de la siguiente Exposición de Motivos.

I

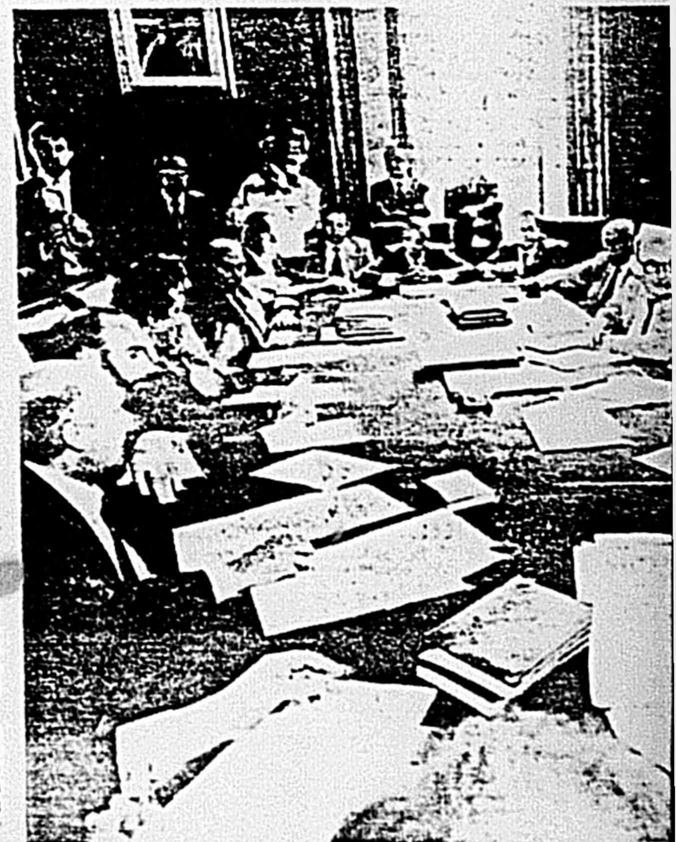
El Capitulo I del proyecto, articulos 1º a 8º, reproduce, con igual numeracion, el proyecto de ley de defensa de la democracia que nuestra colectividad presentara al inicio de la presente Legislatura.

Este conjunto de disposiciones busca establecer mecanismos juridicos de preservacion del orden constitucional. Decir defensa de la democracia vale tanto como decir defensa de la

siempre fundadas dudas, en especial porque una interpretación literal llevaria a atribuir a la Corte hasta el juzgamiento de los delitos llamados de "fuero comun", por cuanto ellos implican ataque a derechos de rango constitucional, tales como el derecho a la vida o el de propiedad. Pero nunca se ha dudado de que alcanza por lo menos a las violaciones graves de la Constitucion, de naturaleza y trascendencia politicas. Asi, el articulo 14, inciso 2º, de la ley de creacion de la Alta Corte de Justicia, de 28 de octubre de 1907, determina que es de su competencia el juzgamiento de los gobernantes separados de sus cargos previa promocion del correspondiente juicio politico. El alcance un poco mas amplio que aqui damos a esta atribución de la Suprema Corte de Justicia, consideramos que es un poco más respetuosa del tenor del referido precepto constitucional, dada su abolula generalidad.

Por último, fijamos la pena entre un minimo de cinco años y un máximo de treinta años de penitenciaria, amen de dos a diez años de inhabilitación absoluta. Sólo innovamos respecto del inciso 6º del articulo 132 del Código Penal, en la reducción del minimo de la pena de diez a cinco años. Estimamos que este minimo no es de lenidad y que, por otra parte, la diferencia grande con el maximo permitira igualmente a la Corte actuar con el rigor necesario, toda vez que lo estime conveniente al individualizar la pena.

El articulo 2º incluye de modo generico entre los reos de lesa Nación y, por tanto, autores del delito previsto en el articulo 1º, al Presidente de la Republica y los Ministros de Estado que fueron separados de sus cargos en virtud de un juicio politico. La adecuada correlacion que debe existir entre esta norma y la anterior, obliga a definir las conductas violatorias de la Constitucion que ameritan el juicio politico, lo que no hace su articulo 93, y por ello las precisamos en el articulo 6º del proyecto. En caso contrario, la ley estaria desdibujando el elemento material del delito e impidiendo la correcta e imprescindible tipificacion, lo que contrariara principios elementales del Derecho Penal. Excluimos, aqui, de los posibles sujetos activos al Vicepresidente de la Republica y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral, no obstante ser ellos tambien pasibles de juicio politico, porque la experiencia universal y



El Directorio del Partido Nacional se reunió varias veces en los ultimos ... a los Derechos Huma...

Código Penal, esto es la figura penal del "Atentado contra la Constitucion", por las razones expresadas al referir al articulo 1º en esta exposicion de motivos y, en sintesis, porque esto tutela el mismo bien juridico con mayor precision y vigor juridico.

ocurrio ... tragicos ...

Es ... tratamie... tamient...

TO BLANCO TIPIFICA COMO DELITO DE N ATENTAR CONTRA LA CONSTITUCION

ódigo Penal Delitos ión o Terrorismo con a 6 Años de Prisión

siempre fundadas dudas, en especial porque una interpretación literal llevaría a atribuir a la Corte hasta el juzgamiento de los delitos llamados de "fuero común", por cuanto ellos implican ataque a derechos de rango constitucional, tales como el derecho a la vida o el de propiedad. Pero nunca se ha dudado de que alcanza por lo menos a las violaciones graves de la Constitucion, de naturaleza y trascendencia politicas. Asi, el articulo 14, inciso 2º, de la ley de creacion de la Alta Corte de Justicia, de 28 de octubre de 1907, determina que es de su competencia el juzgamiento de los gobernantes separados de sus cargos previa promocion del correspondiente juicio politico. El alcance un poco mas amplio que aqui damos a esta atribución de la Suprema Corte de Justicia, consideramos que es un poco más respetuosa del tenor del referido precepto constitucional, dada su abolута generalidad.

Por último, fijamos la pena entre un minimo de cinco años y un máximo de treinta años de penitenciaria, amen de dos a diez años de inhabilitación absoluta. Sólo innovamos respecto del inciso 6º del articulo 132 del Código Penal, en la reducción del minimo de la pena de diez a cinco años. Estimamos que este minimo no es de lenidad y que, por otra parte, la diferencia grande con el maximo permitira igualmente a la Corte actuar con el rigor necesario, toda vez que lo estime conveniente al individualizar la pena.

El articulo 2º incluye de modo generico entre los reos de lesa Nación y, por tanto, autores del delito previsto en el articulo 1º, al Presidente de la Republica y los Ministros de Estado que fueron separados de sus cargos en virtud de un juicio politico. La adecuada correlacion que debe existir entre esta norma y la anterior, obliga a definir las conductas violatorias de la Constitucion que ameritan el juicio politico, lo que no hace su articulo 93, y por ello las precisamos en el articulo 6º del proyecto. En caso contrario, la ley estaria desdibujando el elemento material del delito e impidiendo la correcta e imprescindible tipificación, lo que contrariara principios elementales del Derecho Penal. Excluimos, aqui, de los posibles sujetos activos al Vicepresidente de la Republica y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral, no obstante ser ellos tambien pasibles de juicio politico, porque la experiencia universal y



El Directorio del Partido Nacional se reunió varias veces en los ultimos dias a fin de tratar la problematica de las violaciones [illegible] los Derechos Humanos.

Código Penal, [illegible] la figura [illegible] contra la Constitución [illegible] por las razones expresadas [illegible] articulo 1º en esta exposición de motivos y, en sintesis, porque esto tutela el mismo bien juridico con mayor precision y vigor juridico.

ocurrió luego: la instalacion de un regimen dictatorial y los tragicos episodios que jalonaron su permanencia.

Es por ello que el proyecto postula una diferencia en el tratamiento de dos circunstancias historicas distintas: el entrentamiento belico con la guerrilla, cuyos excesos es explicable

Este conjunto de disposiciones busca establecer mecanismos jurídicos de preservación del orden constitucional. Decir defensa de la democracia vale tanto como decir defensa de la Constitución y del orden jurídico en general. Subvertido este por la violación o el arrasamiento de la Carta Máxima, la democracia cede el paso a la tiranía, sea ésta de un hombre o de un conjunto de hombres amparados en la fuerza y no en imperio impersonal de la norma jurídica, libremente consentida por la comunidad.

La democracia supone la libre expresión y confrontación de todas las ideas, la tolerancia para el disenso, en un marco de garantías y respeto para las libertades públicas y los derechos de la persona humana. Dicho marco sólo existe cuando el gobierno es republicano, esto es representativo de sus electores y responsable ante éstos, porque el ejercicio del poder es coalescente con la responsabilidad. Desconocida la Constitución, los gobernantes se autoproclaman intérpretes infalibles de la conciencia nacional, niegan el derecho a juzgar sus actos y a discrepar con la supuesta verdad oficial, y se transforman, de hecho, en omnipotentes e irresponsables.

Así muere la democracia. Y no es ésta una frase más, porque hace apenas un año y medio que salimos de una experiencia nacional demasiado larga y demasiado dolorosa, que ha permitido comprobar a todos los uruguayos, aun a los que tienen o tenían "alma tutorial" —como gustaba decir Vaz Ferreira— que no puede haber mayor desgracia para una Nación civilizada que la apelación a la fuerza para archivar la Constitución, despedir a los representantes del pueblo y conculcar todas las libertades. Porque se sabe cómo y cuándo se da el Golpe de Estado, pero no se sabe, entonces, cómo y cuándo se restituirá al soberano el derecho a expresarse en las urnas y de poner fin a la arbitrariedad y la arrogancia de los déspotas.

No se nos escapa que la sanción de este proyecto no asegurará por su sola vigencia el respeto a la Constitución. Tendrá, sin embargo, el efecto de una condena moral a quienes en el cercano pasado arrasaron la Lex Magna o se solidarizaron con quienes lo hicieron. Además, y esto es lo más importante, representará el desarrollo y la explicitación de los muy contados preceptos constitucionales que buscan preservar el imperio de la Carta, a través de la definición y sanción de sus conductas violatorias más graves, aquéllas que quiebran el equilibrio y la independencia de los poderes del gobierno, o atentan contra la esencia del sistema. Ello, sin duda, obrará como nueva valla contra los graves errores e inadmisibles excesos del pasado.

El artículo 1º del proyecto tipifica el delito de lesa Nación que, en forma vaga y sin establecer la pena correspondiente, consagra el artículo 330 de la Constitución. Uno de los dogmas técnicos del Derecho Penal es que las conductas punibles deben definirse con la mayor claridad. Es lo que se llama la tipificación del elemento material del delito, que debe ser inequívoca. También rige en esta disciplina jurídica el apotegma "nullum crime sine poena", unido al clásico "nulla poena sine lex", o sea, que no hay delito sin pena ni pena sin ley que previamente la haya establecido. La legislación tiene, pues, que salvar el vacío de la norma constitucional, así como su imprecisión.

Se ha sostenido que la figura delictiva que mejor encuadra en la previsión del artículo 329 es el inciso 6º del artículo 132 del Código Penal, esto es el delito de "Atentado contra la Constitución", que indica que el sujeto activo del delito —su autor— puede ser cualquier persona con capacidad para delinquir, sea o no militar, por cuya causa su juzgamiento nunca puede corresponder a la justicia militar. Pero esta norma no tipifica el elemento material con arreglo al precepto constitucional, que distingue dos condenas, "atentar(e) y prestar(e) medios para atentar", sino que alude a quien pretendiere cambiar la Constitución o la forma de gobierno por medios no admitidos por el Derecho Público interno. No tiene sentido, además, separar el cambio de la Constitución del de la forma de gobierno, desde que ésta está establecida en el artículo 82 de la Carta y, por consiguiente, su modificación supone siempre un cambio constitucional.

Por todas estas razones, es que consideramos imprescindible definir con independencia de esa norma penal, con la claridad de que ésta carece, el delito de lesa Nación, de rango constitucional. En primer lugar, incluimos la expresión "por actos directos", que la doctrina del Derecho Penal ha considerado siempre los únicos medios idóneos para lesionar el bien jurídico tutelado por esta figura delictiva. A renglón seguido, definimos el elemento material con los mismos verbos típicos que utiliza la Constitución, "atentar" y "prestar" (medios para de la República y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral, no obstante ser ellos también pasibles de juicio político, porque la experiencia universal y nacional indica que sólo desde el Poder Ejecutivo y al amparo de la fuerza de que éste dispone, o sea desde el vértice del gobierno, es que se puede y se suele atentar contra la Constitución.

El artículo 3º encara los aspectos procesales de este especialísimo proceso penal. El rol de acusador público debe asumirlo el Fiscal de Corte, por ser quien cumple las funciones inherentes al Ministerio Público ante la Suprema Corte de Justicia. Ésta podrá proceder de oficio —es decir, procesar— por una razón política decisiva. El fiscal de Corte es nombrado por el Poder Ejecutivo. Tiene, frente a éste, independencia técnica, pero no administrativa, pues es funcionario de la Administración y no del Poder Judicial. El atentado a la Constitución pueden cometerlo los titulares del Poder Ejecutivo.

Siendo así ¿puede considerarse prudente hacer depender la iniciativa del procedimiento de un funcionario que puede tener solidaridad personal y política con el autor del delito?

Sabemos que la solución es técnicamente discutible. No obstante, en la práctica y desde siempre, los Jueces de lo Penal —los antiguos Jueces de Instrucción— han procesado de oficio y sin aguardar el pedido del Fiscal. Quienes sostienen la constitucionalidad de esta práctica, afirman que el comienzo del juicio criminal "por acusación de parte o del acusador público", exigencia del artículo 22 de la Constitución, está referida a la iniciación del plenario y no del sumario. Interpretación que siempre ha hecho camino y ha tenido larga aplicación pacífica.

La publicidad del juicio está impuesta por el inciso 1º del artículo 1º del artículo 239 de la Constitución para todos los asuntos de competencia originaria de la Corte. La oralidad del juicio es la única manera de que la publicidad sea efectiva y, además, de que la lentitud inevitable del procedimiento escrito no dilate la sustanciación de causas de gran repercusión política. Por lo demás, es la mejor solución técnica.

En cuanto a la adopción del sistema de instancia única, con sentencia no recurrible sino mediante un recurso de revisión, obedece a la inconstitucionalidad flagrante del sistema de dos instancias en causas de competencia exclusiva de la Corte, según la opinión del desaparecido Catedrático Dr. Aníbal Barbagelata (en Jiménez de Aréchaga, "La Constitución Nacional", tomo VIII, pág. 55).

En cuanto al artículo 4º, la eventual disolución del Parlamento fuera del caso previsto por el artículo 148 de la Constitución, o sea sin mediar censura parlamentaria a uno o más Ministros, configura el ejemplo típico del golpe de Estado presidencial y es, por consiguiente, un acto contrario a Derecho, la violación más grosera de la Constitución, que no sólo exime a los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo de la obligación de obedecer a su jerarca, sino que los habilita a desconocer y resistir la ejecución de ese acto ilegítimo.

Así lo establece esta disposición, pero con ello no basta. La experiencia enseña que estos asaltos a las Instituciones se hacen efectivos porque siempre hay funcionarios militares o policiales —muchos o pocos— que comparten o acatan la decisión y utilizan las fuerzas bajo su mando para hacerlos efectivos. Hay, pues, que establecer claramente que esta conducta es tan delictiva como la del Presidente de la República y la de los Ministros que disponen la disolución del Parlamento y configura el mismo delito de lesa Nación que aquéllos cometen en tal caso.

La supresión expresa de la obediencia al superior como causa de justificación eximente de la responsabilidad penal, obedece al propósito de eliminar dudas al respecto. En rigor jurídico sería innecesaria, por cuanto entre los requisitos exigidos por el artículo 29 del Código Penal para que exista obediencia debida, se cuenta el de que la autoridad de la que emane la orden sea competente para darla. Y es obvio que el Poder Ejecutivo es incompetente para dar la orden de disolver al Parlamento. El cumplimiento de la ley y, a fortiori, el de la Constitución, es lo que precisamente obliga a no cumplir la orden y opera como causa de justificación del desacato en que, de otro modo, incurrirían los funcionarios.

El artículo 5º pone una valla necesaria al ejercicio de las principales funciones públicas bajo una dictadura. No se crea, al efecto, una nueva figura delictiva, sino que se precisa lo que, en puridad jurídica, es obvio. Que los que asumen funciones en

Código Penal, esto es la figura penal del "Atentado contra la Constitución", por las razones expresadas al referir al artículo 1º en esta exposición de motivos y, en síntesis, porque esto tutela el mismo bien jurídico con mayor precisión y vigor jurídico.

II

El capítulo segundo del proyecto recoge, aunque no desde un enfoque procesal, la preocupación básica que inspiró, en su momento, el proyecto de ley presentado por los senadores Hugo Batalla y Alberto Zumarán, respecto de la no regulación por el Derecho Positivo del fenómeno aberrante de la tortura.

El artículo 9º viene a colmar ese vacío y tipifica como delito autónomo el delito de torturas que, hasta el presente y por sus resultados dañosos en la persona de la víctima, debía incriminarse como delito de lesiones, ordinarias, graves o gravísimas, según su entidad y consecuencia sobre el sujeto pasivo.

Por ser, sin duda, un delito contra la personalidad física y moral del hombre, se le ubica en el Título XII del Código Penal, como artículo 316 bis y a renglón seguido del delito de lesiones personales, con el que guarda una conexión fáctica y de resultado objetivos, pero del que se distingue nítidamente en el plano subjetivo, por la particular intencionalidad del agente, que se perfila con claridad en la descripción del tipo delictivo.

La locución "El que..." con que comienza el precepto, determina que cualquier persona —y no sólo un funcionario público— puede cometer este delito, desde que la apelación a la tortura es propia de toda forma de terrorismo, se practique éste al amparo del poder del Estado o por las organizaciones subversivas que persiguen su aniquilamiento.

La penalidad prevista, por una razón de congruencia con el sistema del Código y, en especial, con la que corresponde a la figura del homicidio no agravado (Artículo 310), se sitúa entre el mismo mínimo de este delito —20 meses de prisión— y un máximo de 10 años de penitenciaría, algo inferior al del homicidio. La elevación de los mínimos cuando los resultados del evento dañoso con lesiones graves o gravísimas, se impone para no equipararlos a los previstos para estos delitos, que también son de veinte meses de prisión, siendo que el delito de torturas es, sin duda, de mayor gravedad que cualquiera de las formas de lesiones.

En cuanto a la exigencia de que la acción típica se configure "sin intención de matar", resulta de que, en tal supuesto, se estaría ante un caso de tentativa de homicidio. Y ella explica la introducción, por el artículo 10º del proyecto, de la agravante de torturas en la figura del homicidio muy especialmente agravado (Artículo 312 del Código), hipótesis en que la pena se eleva a un mínimo de quince años y un máximo de treinta años de penitenciaría. Y se logra así evitar que por aplicación de la penalidad correspondiente al delito tentado (artículo 87 del Código), que es de la tercera parte a la mitad de la pena del delito consumado, se incurra en la incongruencia de que las torturas con intención de matar, —tentativa de homicidio— sean penadas en forma más benigna que las torturas "strictu sensu", esto es sin intención de matar.

El artículo 11º, que cierra el segundo capítulo del proyecto, agrega al elenco de agravantes genéricas que estatuye el artículo 47 del Código Penal, dos más: la "causa de terrorismo" y la "asociación subversiva".

No es preciso insistir en el gravísimo problema que para el mundo entero representa el fenómeno del terrorismo. Nuestra legislación, tampoco aquí, nada prevé al respecto, no obstante lo cual, nuestro país ha ratificado algunas Convenciones internacionales que apuntan a la búsqueda de mecanismos para combatirlo (Convención de la O.E.A. "para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexa cuando éstos tengan trascendencia internacional", "Convención Internacional contra la toma de rehenes" de la O.N.U., etc.)

Lo que califica a un delictivo como terrorista, más allá de la finalidad política o no que guíe al agente, es el medio empleado, susceptible de causar "terror" a la población. Es éste el concepto que recoge el nuevo agravante que pretende incorporarse a través del nuevo numeral 16º) del artículo 47.

El numeral 17º propuesto regula como agravante la circunstancia de que el delito, con prescindencia de su naturaleza intrínseca, sea cometido por el agente en su carácter de miembro de una organización subversiva.

Nuestra legislación creó, por Ley Nº 14.068 de 12 de julio de 1972, el delito de "asociación subversiva". Esta figura delictiva

ocurrió luego... trágicos episo...

Es por el... tratamiento de... tamiento bélic... imputar a esa... históricamente... propios mando... concomitanten... por su natural...

Asimismo,... episodios de la... dentro del cu... reconciliación,... también las so...

No habrá... una obsesión... que la dictadu...

Pero lo q... otros episodio... aquella: el títul... de los hechos...

A diferenc... colectiva valo... vida y la digni... supremos e... reconocía en l...

Por vez p... sobre hechos... no desde esta... o fracción ar... por servidores... de la autonda...

También,... ron a los par... había— y cons...

Todos s... agentes de lo... nales, perpet... ordenamiento... consecuencia... respecto de... dispuesta a n... Pero alguna... sentimiento... ignorarse sin...

Ante esta... índole exclus... el ejercicio d... derechos hu... conocimiento... permitan una... garantías su...

En nues... equilibrio in... ello, constitu... cias éticas e...

Es iluso... mecanismos... la justicia pe... prontitud y e...

Siempre... lo expresad... negociacion... urgencias p... reinsertar e... vida instituc...

Esta co... hacia toda a... opuesta. Pe... Patria, fue fu... guerra— le h... menos, así, ... nacional de...

Los nac... servarias y e... impute a la...

la República y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal de entas y de la Corte Electoral, no obstante ser ellos tambien sibles de juicio político, porque la experiencia universal y cional indica que sólo desde el Poder Ejecutivo y al amparo de fuerza de que éste dispone, o sea desde el vértice del obierno, es que se puede y se suele atentar contra la Constitución.

El artículo 3° encara los aspectos procesales de este especialísimo proceso penal. El rol de acusador público debe asumirlo el Fiscal de Corte, por ser quien cumple las funciones inherentes al Ministerio Público ante la Suprema Corte de Justicia. Esta podrá proceder de oficio —es decir, procesar— por una razón política decisiva. El fiscal de Corte es nombrado por el Poder Ejecutivo. Tiene, frente a éste, independencia técnica, pero no administrativa, pues es funcionario de la Administración y no del Poder Judicial. El atentado a la Constitución pueden cometerlo los titulares del Poder Ejecutivo.

Siendo así ¿puede considerarse prudente hacer depender la iniciativa del procedimiento de un funcionario que puede tener solidaridad personal y política con el autor del delito?

Sabemos que la solución es técnicamente discutible. No obstante, en la práctica y desde siempre, los Jueces de lo Penal —los antiguos Jueces de Instrucción— han procesado de oficio y sin aguardar el pedido del Fiscal. Quienes sostienen la constitucionalidad de esta práctica, afirman que el comienzo del juicio criminal "por acusación de parte o del acusador público", exigencia del artículo 22 de la Constitución, está referida a la iniciación del plenario y no del sumario. Interpretación que siempre ha hecho camino y ha tenido larga aplicación pacífica.

La publicidad del juicio está impuesta por el inciso 1° del artículo 1° del artículo 239 de la Constitución para todos los asuntos de competencia originaria de la Corte. La oralidad del juicio es la única manera de que la publicidad sea efectiva y, además, de que la lentitud inevitable del procedimiento escrito no dilate la sustanciación de causas de gran repercusión política. Por lo demás, es la mejor solución técnica.

En cuanto a la adopción del sistema de instancia única, con sentencia no recurrible sino mediante un recurso de revisión, obedece a la inconstitucionalidad flagrante del sistema de dos instancias en causas de competencia exclusiva de la Corte, según la opinión del desaparecido Catedrático Dr. Aníbal Barbagelata (en Jiménez de Aréchaga, "La Constitución Nacional", Tomo VIII, pág. 55).

En cuanto al artículo 4°, la eventual disolución del Parlamento fuera del caso previsto por el artículo 148 de la Constitución, o sea sin mediar censura parlamentaria a uno o más Ministros, configura el ejemplo típico del golpe de Estado presidencial y es, por consiguiente, un acto contrario a Derecho, la violación más grosera de la Constitución, que no sólo exime a los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo de la obligación de obedecer a su jerarca, sino que los habilita a desconocer y resistir la ejecución de ese acto ilegítimo.

Así lo establece esta disposición, pero con ello no basta. La experiencia enseña que estos asaltos a las Instituciones se hacen efectivos porque siempre hay funcionarios militares o policiales —muchos o pocos— que comparten o acatan la decisión y utilizan las fuerzas bajo su mando para hacerlos efectivos. Hay, pues, que establecer claramente que esta conducta es tan delictiva como la del Presidente de la República y la de los Ministros que disponen la disolución del Parlamento y configura el mismo delito de lesa Nación que aquellos cometen en tal caso.

La supresión expresa de la obediencia al superior, como causa de justificación eximente de la responsabilidad penal, obedece al propósito de eliminar dudas al respecto. En rigor jurídico sería innecesaria, por cuanto entre los requisitos exigidos por el artículo 29 del Código Penal para que exista obediencia debida, se cuenta el de que la autoridad de la que emane la orden sea competente para darla. Y es obvio que el Poder Ejecutivo es incompetente para dar la orden de disolver al Parlamento. El cumplimiento de la ley y, a fortiori, el de la Constitución, es lo que precisamente obliga a no cumplir la orden y opera como causa de justificación del desacato en que, de otro modo, incurrirían los funcionarios.

El artículo 5° pone una valla necesaria al ejercicio de las principales funciones públicas bajo una dictadura. No se crea, al efecto, una nueva figura delictiva, sino que se precisa lo que, en puridad jurídica, es obvio. Que los que asumen funciones en [illegible] Código Penal, esto es la figura penal del "Atentado contra la Constitución", por las razones expresadas al referir al artículo 1° en esta exposición de motivos y, en síntesis, porque esto tutela el mismo bien jurídico con mayor precisión y vigor jurídico.

II

El capítulo segundo del proyecto recoge, aunque no desde un enfoque procesal, la preocupación básica que inspiró, en su momento, el proyecto de ley presentado por los senadores Hugo Batalla y Alberto Zumarán, respecto de la no regulación por el Derecho Positivo del fenómeno aberrante de la tortura.

El artículo 9° viene a colmar ese vacío y tipifica como delito autónomo el delito de torturas que, hasta el presente y por sus resultados dañosos en la persona de la víctima, debía incriminarse como delito de lesiones, ordinarias, graves o gravísimas, según su entidad y consecuencia sobre el sujeto pasivo.

Por ser, sin duda, un delito contra la personalidad física y moral del hombre, se le ubica en el Título XII del Código Penal, como artículo 316 bis y a renglón seguido del delito de lesiones personales, con el que guarda una conexión fáctica y de resultado objetivos, pero del que se distingue nítidamente en el plano subjetivo, por la particular intencionalidad del agente, que se perfila con claridad en la descripción del tipo delictivo.

La locución "El que..." con que comienza el precepto, determina que cualquier persona —y no sólo un funcionario público— puede cometer este delito, desde que la apelación a la tortura es propia de toda forma de terrorismo, se practique éste al amparo del poder del Estado o por las organizaciones subversivas que persiguen su aniquilamiento.

La penalidad prevista, por una razón de congruencia con el sistema del Código y, en especial, con la que corresponde a la figura del homicidio no agravado (Artículo 310), se sitúa entre el mismo mínimo de este delito —20 meses de prisión— y un máximo de 10 años de penitenciaría, algo inferior al del homicidio. La elevación de los mínimos cuando los resultados del evento dañoso son lesiones graves o gravísimas, se impone para no equipararlos a los previstos para estos delitos, que también son de veinte meses de prisión, siendo que el delito de torturas es, sin duda, de mayor gravedad que cualquiera de las formas de lesiones.

En cuanto a la exigencia de que la acción típica se configure "sin intención de matar", resulta de que, en tal supuesto, se estaría ante un caso de tentativa de homicidio. Y ella explica la introducción, por el artículo 10° del proyecto, de la agravante de torturas en la figura del homicidio muy especialmente agravado (Artículo 312 del Código), hipótesis en que la pena se eleva a un mínimo de quince años y un máximo de treinta años de penitenciaría. Y se logra así evitar que por aplicación de la penalidad correspondiente al delito tentado (artículo 87 del Código), que es de la tercera parte a la mitad de la pena del delito consumado, se incurra en la incongruencia de que las torturas con intención de matar, —tentativa de homicidio— sean penadas en forma más benigna que las torturas "strictu sensu", esto es sin intención de matar.

El artículo 11°, que cierra el segundo capítulo del proyecto, agrega al elenco de agravantes genéricas que estatuye el artículo 47 del Código Penal, dos más: la "causa de terrorismo" y la "asociación subversiva".

No es preciso insistir en el gravísimo problema que para el mundo entero representa el fenómeno del terrorismo. Nuestra legislación, tampoco aquí, nada prevé al respecto, no obstante lo cual, nuestro país ha ratificado algunas Convenciones internacionales que apuntan a la búsqueda de mecanismos para combatirlo (Convención de la O.E.A. "para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexa cuando éstos tengan trascendencia internacional", "Convención internacional contra la toma de rehenes" de la O.N.U., etc.).

Lo que califica a un delictivo como terrorista, más allá de la finalidad política o no que guíe al agente, es el medio empleado susceptible de causar "terror" a la población. Es [illegible] concepto que recoge el nuevo agravante que pretende incorporarse a través del nuevo numeral 16°) del artículo 47.

El numeral 17° propuesto regula como agravante la circunstancia de que el delito, con prescindencia de su naturaleza intrínseca, sea cometido por el agente en su carácter de miembro de una organización subversiva.

Nuestra legislación creó, por Ley N° 14.068 de 12 de julio de 1972, el delito de "asociación subversiva". Esta figura delictiva [illegible] ocurrió luego: la instalación de un régimen dictatorial y los trágicos episodios que jalonaron su permanencia.

Es por ello que el proyecto postula una diferencia en el tratamiento de dos circunstancias históricas distintas: el enfrentamiento bélico con la guerrilla, cuyos excesos es explicable imputar a esa lógica perversa a que se hacía mención: episodio históricamente concluido —a estar a las declaraciones de los propios mandos militares— el 15 de noviembre de 1972; y lo que, concomitantemente y posteriormente, ocurrió, que no alcanza, por su naturaleza, siquiera a este tipo de explicación.

Asimismo, se ha dicho, y se ha dicho bien, que casi todos los episodios de la vida nacional que implicaron un enfrentamiento dentro del cuerpo social, finalizaron en un acto de generosa reconciliación. No dudamos que este valor debe presidir hoy también las soluciones.

No habrá posibilidad de afianzar la paz si se cultiva como una obsesión la reparación de todos y cada uno de los agravios que la dictadura infligió a la comunidad nacional.

Pero lo que distingue en su esencia la cuestión actual de otros episodios de la vida del país es una doble condición de aquella: el título al cual actuaron los agentes y el carácter mismo de los hechos que realizaron.

A diferencia de lo que ocurrió en el pasado, la conciencia colectiva valora hoy de distinta manera ciertas conductas. La vida y la dignidad humanas son, así, reconocidas como valores supremos e intangibles en una dosis mayor al que se les reconocía en los turbulentos tiempos de nuestras guerras civiles.

Por vez primera en la historia del país, se trata de conocer sobre hechos practicados al amparo del aparato estatal, cuando no desde este mismo aparato. No son los excesos de una banda o fracción armada, sino episodios ejercidos sistemáticamente por servidores públicos en el pretendido ejercicio de un designio de la autoridad.

También, por vez primera, determinadas conductas escaparon a los parámetros de una guerra —que, por otra parte, no la había— y constituyeron hechos esencialmente condenables.

Todos sabemos que en el Uruguay, en los años pasados, agentes de los servicios públicos de seguridad y defensa nacionales, perpetraron una innumerable cantidad de violaciones al ordenamiento jurídico. Alguna de ellas pueden haber sido consecuencia de las condiciones mismas del enfrentamiento; respecto de otras, de entidad menor, la sociedad debe estar dispuesta a no enjuiciarlas en aras de la reconciliación nacional. Pero algunas de estas conductas repugnan de forma tal el sentimiento ético de la comunidad nacional, que no pueden ignorarse sin más, ni dejarse de juzgar.

Ante esta situación, el proyecto, que contiene soluciones de índole exclusivamente procesal, apunta a dos finalidades: limitar el ejercicio de la acción pública a las violaciones graves de los derechos humanos cometidas durante el período y asegurar su conocimiento y resolución por órganos cuyos procedimientos permitan una rápida elucidación, eviten la alarma social y den garantías suficientes.

En nuestro criterio, las soluciones propuestas logran el equilibrio indispensable entre estos valores y, precisamente por ello, constituyen la única posibilidad real de rescatar las exigencias éticas en juego, a través de la acción del Poder Judicial.

Es ilusorio creer que, en cuestiones tan delicadas, los mecanismos a todas luces insuficientes y penosamente lentos de la justicia penal común permitan la instrucción de procesos con prontitud y eficacia.

Siempre en el orden de las consideraciones generales, todo lo expresado no impide al Partido Nacional, ausente de las negociaciones previas a las elecciones de 1984, apreciar las urgencias políticas de la hora y la necesidad imperiosa de reinsertar efectiva y definitivamente a las Fuerzas Armadas en la vida institucional de la Nación.

Esta consideración, naturalmente, no pasa por la prevención hacia toda actitud castrense, sino, exactamente, por la tesitura opuesta. Pertenecemos a una colectividad que, nacida con la Patria, fue fundada por un ilustre militar. A ella —en la paz y en la guerra— le han servido insignes figuras de la milicia. No puede menos, así, que afirmar el carácter de imprescindible institución nacional de las Fuerzas Armadas.

Los nacionalistas, por ello, deseamos fervorosamente preservarlas y enaltecerlas. Y ello exige, entre otras cosas, que no se impute a la institución, a los ejércitos, no los graves errores de [illegible]

Por todas estas razones, es que consideramos imprescindible definir con independencia de esa norma penal, con la claridad de que ésta carece, el delito de lesa Nación, de rango constitucional. En primer lugar, incluimos la expresión "por actos directos", que la doctrina del Derecho Penal ha considerado siempre los únicos medios idóneos para lesionar el bien jurídico tutelado por esta figura delictiva. A renglón seguido, definimos el elemento material con los mismos verbos típicos que utiliza la Constitución, "atentar" y "prestar" (medios para atentar), de modo de adecuarnos a ésta. Y, en tercer término, precisamos qué conductas violatorias de la Carta Máxima, de determinada entidad, pueden configurar un atentado contra ella.

Resulta evidente, en este sentido, que no cualquier violación de la Constitución configura un atentado contra la misma. "El atentado contra la Constitución —ha enseñado Justino Jiménez de Aréchaga— es el ataque dirigido a subvertirla, a aniquilar su eficacia, o a demoler ese sistema de normas fundamentales o a hacer imposible su general aplicación". ("La Constitución Nacional", tomo X, P.199). Y agrega el mismo autor: "No es necesario que el atentado contra la Constitución se dirija a impedir el normal funcionamiento de todos los rodajes de nuestro sistema institucional; bastará con que él se proponga impedir el funcionamiento de rodajes fundamentales de la Constitución, o la ruptura de equilibrios básicos sobre los cuales la Constitución reposa, entre los cuales se ha de señalar, como un uno sustantivo, el que resulta del hecho de que toda ella sea construida sobre el principio de separación de poderes". (P.200).

En definitiva, el delito se configura cuando, por actos directos, se pretende cambiar la forma de gobierno por procedimientos no previstos por el artículo 331, o se dificulta o se impide el ejercicio directo de la soberanía de la Nación por el Cuerpo Electoral o su ejercicio indirecto por los Poderes representativos del soberano. La primera hipótesis no prohíbe el cambio de la forma de gobierno, que lo es la "democrática republicana" (Artículo 82). No se atenta contra la Constitución abogando, por ejemplo, por la sustitución de la forma republicana por la forma monárquica de gobierno. Pero sí se atenta contra ella haciendo tal sustitución o pretendiendo hacerla por mecanismos diversos a los concretos procedimientos de reforma consagrados por el artículo 331 y sus procedimientos de reforma, porque la referencia es mucho más precisa que la que el artículo 132, inciso 6º del Código Penal hace a "medios no admitidos por el Derecho Público interno", desde que tales procedimientos de reforma son los únicos que habilita nuestro Derecho Público interno.

En cuanto a la segunda hipótesis, la de impedir o dificultar el ejercicio directo o indirecto de la soberanía, por el Cuerpo Electoral en el primer caso y por los Poderes representativos en el segundo, recoge la distinción exacta que hace el artículo 82 de la Constitución, a cuyo tenor el Cuerpo Electoral ejerce en forma directa la soberanía de la nación, "en los casos de elección, iniciativa y referendum", y los Poderes representativos lo hacen en forma indirecta y con arreglo a las reglas constitucionales.

En definitiva, la conducta punible se configura cuando se impide o dificulta el ejercicio de la soberanía. Y ello porque siendo el delito de "lesa Nación", lo que quiere decir que es la Nación su sujeto pasivo (Jiménez de Aréchaga, ob.cit.p.198) cuyo atributo jurídico definitorio es la soberanía, el ataque a la soberanía es precisamente lo que lesiona el bien jurídico tutelado por la norma penal.

La norma establece, asimismo, que la competencia para juzgar a los reos de lesa Nación es de la Suprema Corte de Justicia. Esta solución razonable, dada la gravedad política de la causa a sustanciar y fallar, es, además, la única constitucional, desde que el artículo 239 de la Carta comete a la Corte, en su inciso 1º, "Juzgar a todos los infractores de la Constitución, sin excepción alguna..." La inteligencia de este antiguo precepto, que nos legó la Carta Fundacional de 1830, ha suscitado desde antiguo dudas acerca de si el Poder Ejecutivo es incompetente para dar la orden de disolver al Parlamento. El cumplimiento de la ley y, a fortiori, el de la Constitución, es lo que precisamente obliga a no cumplir la orden y opera como causa de justificación del desacato en que, de otro modo, incurrirían los funcionarios.

El artículo 5º pone una valla necesaria al ejercicio de las principales funciones públicas bajo una dictadura. No se crea, al efecto, una nueva figura delictiva, sino que se precisa lo que, en puridad jurídica, es obvio. Que los que asumen funciones en órganos electivos o substitutivos de éstos, así como en órganos que deben ser designados por la Asamblea General, y lo hacen por mandato del Poder Ejecutivo de facto o de órganos constitucionalmente inexistentes, incurren en el delito de usurpación de funciones, que consiste en asumir o ejercer "indebidamente" funciones públicas. (Art. 166 del Código Penal)

De antiguo está demostrado que el temor a la pena no aparta a muchos de la senda del delito. No obstante, el orden jurídico debe decir con toda claridad que los sirvientes de los regímenes de facto no ejercen una opción política más o menos discutible o censurable, sino que cometen un delito. Y entre ellos incluimos a quienes vienen a desplazar a funcionarios designados con arreglo a la ley en virtud de nombramientos realizados por órganos inexistentes y/o incompetentes, y por razones descarnadas de persecución política contra los despojados de sus cargos.

Agregamos, por último, que tal ejercicio ilegítimo de funciones nunca puede generar derechos jubilatorios ni pensionarios, sanción que se hace extensiva al ejercicio de cargos de coronel, capitán de navío y demás oficiales superiores, que son quienes, poniendo las fuerzas bajo su mando al servicio de los regímenes de facto, hacen posible su instauración y subsistencia. No es siquiera concebible que la usurpación de funciones y la utilización de la fuerza pública para arrasar la Constitución, genere idénticos derechos que el servicio fiel y legal del Estado.

El artículo 6º define, en ejercicio de la facultad de interpretar la Constitución que tiene la Asamblea General, por el inciso 20 del artículo 85 de la Carta, determinados casos graves de violación constitucional por el Presidente de la República, que, sin excluir otros, pues la enumeración no es taxativa, pueden dar mérito a la promoción de un juicio político contra dicho Magistrado.

Y decimos "pueden" en lugar de "deben", porque el ejercicio de esta atribución por la Cámara de Representantes es facultativo y no preceptivo, desde que el artículo 93 de la Constitución la califica de "derecho" y no de deber. La interpretación de esta disposición confusa es una necesidad expresada desde tiempo atrás por la Cátedra. La norma fue modificada en las reformas de 1952 y 1967, pero no logró aclararse su sentido. Se persistió en mantener la locución "u otros delitos graves" luego de la alusión a la "violación de la Constitución", de donde surge la duda de si tal violación tiene que configurar un delito grave y de cuál o cuáles son las violaciones que son asimilables a un ilícito penal de entidad. Este artículo 6º viene a clarificar este problema y a eliminar dudas sobre la pertinencia del juicio político en casos graves de violación de la Constitución.

No entramos en la fundamentación de la inclusión de tales casos en el precepto, porque estimamos muy claro su carácter de infracción de la Carta en su conjunto, de atentado contra el orden institucional general o de ataque al equilibrio que debe existir entre los poderes de gobierno, en virtud de las actuaciones políticas del Presidente de la República que le están expresamente vedadas.

El artículo 7º extiende a los Ministros estas causales de promoción del juicio político, con exclusión de aquellas que sólo proceden "intuitu personae" en el caso del Presidente de la República.

Por último, el artículo 8º deroga el artículo 132, inciso 6º del concepto que recoge el nuevo agravante que pretende incorporarse a través del nuevo numeral 16º) del artículo 47.

El numeral 17º propuesto regula como agravante la circunstancia de que el delito, con prescindencia de su naturaleza intrínseca, sea cometido por el agente en su carácter de miembro de una organización subversiva.

Nuestra legislación creó, por Ley Nº 14.068 de 12 de julio de 1972, el delito de "asociación subversiva". Esta figura delictiva desapareció con la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985. Hoy no se procura recrearlo como tipo autónomo, sino únicamente como agravante genérica.

Para ello se ha ajustado la descripción del carácter subversivo de la organización a lo que, en materia de atentado a la Constitución, prevé el artículo 1º del proyecto.

III

El Capítulo III del proyecto (Artículos 12 a 21) contiene un conjunto de disposiciones que apuntan a resolver los problemas jurídicos —penales y procesales— derivados de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen dictatorial.

Resulta necesario explicar el espíritu y los criterios políticos con que el Partido Nacional ha encarado esta iniciativa.

El Partido Nacional ha sido parte sufriente y combatiente en todos los episodios de la vida nacional, incluidos, por supuesto, los doce años de lucha contra la dictadura. Por ello su interpretación del pasado reciente y su propuesta para superarlo no son más, en definitiva, que una proyección de su actitud histórica y de las constantes que han marcado su acción. Es, según creemos, la interpretación ponderada y razonable de lo que quiere y ansía la conciencia nacional.

Es con este espíritu que el proyecto alienta el propósito de lograr una solución justa y definitiva al conflicto que plantean las heridas aún abiertas por la década larga de tragedia colectiva.

Un repaso de la historia reciente contribuye a ilustrar la actitud del nacionalismo frente al problema.

Desde fines de la década de los "60" el Uruguay se vio envuelto en una espiral creciente de violencia que, como ya se dijo en cercana ocasión, fue "... promovida por la organización autodenominada MLN con fines políticos genéricamente revolucionarios, y dirigida, en concreto, a cambiar por la fuerza las instituciones constitucionales de vigencia tradicional en el país. La violencia concluyó por la derrota de sus gestores y a ella siguió una paz material impuesta por los vencedores." (Proyecto de Ley de Amnistía; Diario de Sesiones de la Cámara de de Senadores, T. 287, P. 286).

Una minoría soberbia se alzó contra las instituciones, delinquió y practicó con insania actos diversos de terrorismo. La comunidad nacional fue agredida y el gobierno de la época recurrió para defenderla a la institución competente en el terreno bélico, las Fuerzas Armadas.

En ese período, que se cierra en la primavera de 1972, se vivió la lógica perversa de la guerra y se cometieron muchos abusos injustificables desde todo punto de vista, pero destruido el aparato militar terrorista, las Fuerzas Armadas, so pretexto de seguir combatiendo la subversión, destruyeron el orden constitucional y, a través de muchos de sus integrantes, perpetraron actos violatorios de los derechos fundamentales del hombre.

No es tarea ociosa señalar el origen de esos enfrentamientos que el país vivió. Supone la irrenunciable necesidad de reiterar la condena y de rechazar las interpretaciones que, de alguna forma, terminan justificando la agresión subversiva o, cuando menos, inscribiéndola en un contexto de violencia del cual no son responsables quienes primero se alzaron contra el país y sus instituciones.

Supone, también, la condena igualmente enérgica a los excesos ocurridos en la represión y, sobre todo, el repudio que nos merece lo que, como corolario de esos acontecimientos,

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 151 de 1985

Anexo I al
Repartido Nº 101
Noviembre de 1986

INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS AFECTADOS POR ACTOS MOTIVADOS EN RAZONES POLITICAS O IDEOLOGICAS

Reparación

Nuevo Informe

XLIIa. Legislatura

Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 151 de 1 9 8 5

ANEXO I al Rep. Nº 101
Noviembre de 1986

FE DE ERRATAS

Pág. 4 Donde dice: 4 de noviembre de 1986.
Debe decir: 3 de noviembre de 1986.

Pág. 9 Donde dice: Sala de Sesiones, 4 de noviembre de 1986.
Debe decir: Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 1986.

—

INDICE

196

9502409

mec

PODER EJECUTIVO

Ministerio de
Defensa Nacional
Ministerio de
Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de octubre de 1986

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General a fin de reiterar, básicamente, y al tiempo ampliar, el Mensaje y Proyecto de Ley remitido el 4 de junio de 1985 relacionado con las reparaciones propiciadas a favor de Oficiales de las Fuerzas Armadas afectados por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, según texto intoducido por el Decreto-Ley Nº 14.642, del 20 de abril de 1977.

El Poder Ejecutivo reitera lo que expresara en el Mensaje antes mencionado: "En el amplio cuadro de los esfuerzos por obtener una profunda pacificación nacional, así como por lograr en la mayor medida posible una reparación que superara las lesiones o perjuicios dejados por el régimen de facto que vivió el país durante un largo período, el Poder Ejecutivo presenta a consideración legislativa un nuevo ejemplo de su decidida voluntad de superar el pasado y corregir todo cuanto fuere posible la herencia recibida".

Asimismo sigue vigente lo que también entonces se expresara: "En ese panorama de dificultades el Poder Ejecutivo há elaborado la fórmula que presenta a vuestra consideración, adjunta al presente Mensaje. No pretende afirmar que la misma colme todas las aspiraciones de justicia que alientan los afectados por la norma que se proyecta derogar. Se trata de una aproximación al extremo de una solución que contribuya a la pacificación así como a satisfacer la ansiada reparación, que se hace en el plano moral y material. Moral, por el imperio de la propia ley que declara la injusticia y da como activos los años transcurridos; material, otorgando beneficios en la condición de retirados".

El Poder Ejecutivo recuerda que el Proyecto que hoy se reitera y amplía procura superar toda formulación que pudiera resultar artificial, atacando el problema creado a los Oficiales afectados por el inciso "G" citado.

Los dieciséis meses transcurridos

amr

desde el momento del Mensaje que se ha mencionado sin que mediara pronunciamiento parlamentario, inspiran al Poder Ejecutivo a agregar algunas modificaciones a su iniciativa original, introduciéndole el sistema de la retroactividad de los beneficios acordados.

En este sentido modifica los artículos 4º y 5º del Proyecto.

Esta retroactividad coloca en igualdad de situación a este grupo de integrantes de las Fuerzas Armadas injustamente afectados por la legislación del régimen de facto con otros funcionarios civiles afectados.

El Poder Ejecutivo aspira a que las modificaciones propuestas faciliten la más pronta sanción del Proyecto y consagren la justicia que es aspiración común conquistar.

Es obvio señalar finalmente que se ha suprimido del Proyecto original el artículo 6º pues el referido inciso "G" fue oportunamente derogado por iniciativa del Poder Ejecutivo.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JULIO MARIA SANGUINETTI
JUAN V. CHIARINO
RICARDO ZERBINO

amr

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los Oficiales Generales y Superiores que hubieran pasado a situación de retiro por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) podrán optar por computar como de Servicio activo el tiempo transcurrido desde su retiro hasta la fecha de vigencia de la presente Ley, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157.

Artículo 2º.- Los Oficiales Generales y Superiores amparados por el artículo anterior dispondrán de un plazo de 60 días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente ley para presentarse ante el Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectos de la modificación de sus haberes de retiro.

Artículo 3º.- Quedan exceptuados de la presente Ley:

A) Los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar y

B) Aquellos a los que la aplicación del inciso G) del artículo 192 del citado Decreto-Ley Nº 14.157, obedeciera a razones disciplinarias a juicio del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Fuerza correspondiente y de las cuales hubiera constancia fehaciente.

Artículo 4º.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales Superiores retirados por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente Ley, los beneficios previstos por la misma.

Artículo 5º.- Los haberes de retiro que resultaran de la presente Ley se actualizarán a partir del 1º de marzo de 1985.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 15 de octubre de 1986.

199

JUAN V. CHIARINO
RICARDO ZERBINO

9502409

amr

Comisión de
Defensa Nacional

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional procedió a efectuar algunos ajustes en el texto del proyecto de ley relativo a la reparación a acordar a los militares y civiles equiparados sancionados por razones políticas e ideológicas, los que surgen del mismo y se detallarán en Sala.

El proyecto contempla casi textualmente la iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo en lo que se refiere al personal militar sancionado mediante la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, recientemente derogado por el Poder Legislativo, contenido en el mismo.

El Partido Nacional y el Frente Amplio votarán la totalidad de este proyecto y el Partido Colorado, que lo ha suscrito con salvedades, se reservó el derecho de votarlo sólo parcialmente en la discusión particular, especialmente alguna norma que se refiere, expresamente, a los damnificados por el precitado literal G).

En consecuencia, vuestra Comisión aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 1986.

ELIAS PORRAS
Miembro Informante
GONZALO CARAMBULA
JORGE MACHIÑENA
OSCAR GESTIDO, con salvedades
ANTONIO NION HERNANDEZ, con salvedades

200

9502409

gmc

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º.- Créase, por única vez y con carácter excepcional, un Tribunal Especial Superior para conocer, en única instancia en todas las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido o sean personal militar, incluidos reservistas y personal civil, asimilado o equiparado, que se consideren lesionados en sus derechos, por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho, o con abuso o desviación de poder e inspiradas en razones ideológicas o políticas, a partir del 1º de enero de 1968 y que fueron consumadas o adoptadas por autoridades militares, por la justicia militar y aun por cualesquiera otros órganos del Estado excepto los fallos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10, parte final.

Artículo 2º.- El Tribunal Especial Superior estará integrado por el Ministro o Subsecretario de Defensa Nacional, que lo presidirá; por un Ministro de la Suprema Corte de Justicia que ésta designará; por un Oficial General en situación de retiro anterior al 28 de febrero de 1973 que designará la Asamblea General; por un integrante del Poder Legislativo designado también por la Asamblea General y por un Oficial General en actividad que designará el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.- El Tribunal Especial Superior examinará, a instancia de parte, toda resolución jurisdiccional o administrativa o situación de hecho, -de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º-, que haya determinado la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, a fin de determinar si fueron dispuestas por razones ideológicas o políticas, ajenas al ordenamiento militar.

Artículo 4º.- El Tribunal Especial Superior dictará su propio reglamento. Dispondrá de una secretaría letrada y de una secretaría administrativa, las que, al igual que el Tribunal, funcionarán en la sede de la Suprema Corte de Justicia, quien suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento.

El Tribunal Especial Superior cesará en sus funciones al dictar resolución en todas las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 5º.- El Tribunal Especial Superior tomará sus resoluciones por mayoría y éstas sólo serán susceptibles del recurso de reposición

para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días perentorios contados a partir de la fecha de la notificación personal al interesado.

Artículo 6º.- El Tribunal Especial Superior será competente para tomar resolución en las reclamaciones deducidas por el personal civil y militar que se considere destituido por razones político-ideológicas, de conformidad a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional con fecha 27 de marzo de 1985.

A estos efectos el Ministerio de Defensa Nacional remitirá los expedientes iniciados por dicha causal en el estado en que se encuentren, disponiendo de un plazo de diez días a partir de la instalación del Tribunal Especial Superior.

En ningún caso las decisiones del Tribunal Especial Superior podrán limitar los derechos adquiridos por los beneficiados en virtud del artículo 6º de la Ley de Pacificación Nacional, Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 11 y siguientes de la presente ley.

Artículo 7º.- Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, sustanciará y resolverá las demás pretensiones que ante él deduzcan los interesados. Para ello, recibida la demanda, abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogable a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro del cual el interesado solicitará el diligenciamiento de todas las probanzas que considere de su derecho.

Diligenciada la misma, el Secretario Letrado del Tribunal Especial Superior certificará la prueba y, previo alegato del demandante, para lo cual éste dispondrá de diez días perentorios, citará para la resolución, la que deberá dictarse dentro del término de noventa días y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal Especial Superior podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 8º.- El procedimiento previsto por el artículo anterior se aplicará igualmente y en lo que corresponda a los casos comprendidos por el artículo 6º.

Artículo 9º.- Aquellos que no se hubiesen presentado ante el Ministerio de Defensa Nacional con motivo de la convocatoria del 27 de marzo de 1985, dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial Superior para presentar sus

gmc

demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos. La instalación del Tribunal se hará saber por una única publicación en dos diarios de la capital.

CAPITULO II

Artículo 10.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículos 1º y 3º de esta ley, declararán en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro voluntario u obligatorio del interesado, fue determinado por razones ideológicas o políticas, y en ese caso revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja, reforma o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio.

Tratándose de personal superior afectado por fallos de Tribunales de Honor, y sin perjuicio de la intangibilidad de éstos en lo principal, quedarán enervadas sus consecuencias patrimoniales, si las hubiere, en lo que a la percepción de los haberes de retiro se refiere, los que se devengarán a partir del 1º de marzo de 1985, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, en todo lo que fuere aplicable.

Artículo 11.- Revocada la situación de baja, reforma o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su baja o reforma o pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo el interesado la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

En caso de que el personal militar de que se trate, incluidos equiparados o asimilados y civiles referidos por el artículo 75 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, no computare años de servicio suficientes para percibir haberes de retiro, el Poder Ejecutivo lo destinará en comisión, fuera de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, hasta computar los años mínimos necesarios para generar estos haberes. Transcurrido este lapso el interesado podrá optar por acogerse a los beneficios de su retiro militar o seguir en actividad. Si optare por esto último el Poder Ejecutivo lo confirmará donde presta funciones, en cargo de jerarquía y remuneración similar a la que está percibiendo.

Artículo 12.- El Ministerio de Defensa Nacional comunicará, sin más trámite, al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, las resoluciones tomadas por el Tribunal Especial Superior, en los casos del artículo

anterior, a efectos de que se modifiquen de oficio los haberes de retiro correspondientes a los beneficiarios.

Artículo 13.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados, comprendidos en lo dispuesto por el artículo anterior, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente ley, los beneficios concedidos por el inciso primero del artículo 11.

Artículo 14.- Los haberes de retiro que resultaran por aplicación de la presente ley se actualizarán a partir del 1º de marzo de 1985.

Artículo 15.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 11 de la presente ley, cuando los méritos y antecedentes del personal militar de que se trate así lo determine, el Tribunal Especial Superior confeccionará por el sistema de selección una lista de los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de retiro y dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones y aconsejará al Poder Ejecutivo, los ascensos que correspondan.

En todos los casos y a todos sus efectos se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su situación de baja, de reforma o de retiro hasta la fecha de la vigencia de la presente ley, considerándose los tiempos mínimos transcurridos, las edades establecidas y las demás exigencias previstas por la ley, solamente en lo que sea posible.

Artículo 16.- A los efectos de la concesión de los ascensos previstos en los artículos anteriores y en cuanto corresponda, el Poder Ejecutivo solicitará la venia correspondiente a la Cámara de Senadores o Comisión Permanente (numeral 11 del artículo 168, de la Constitución de la República).

En estos casos se considerará implícitamente contenida la declaración referida en el artículo 18 de la presente ley.

Artículo 17.- En el caso de las situaciones de retiro voluntario u obligatorio, originados por la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el Ministerio de Defensa Nacional hará saber al Tribunal Especial Superior los casos en que el citado literal G) fue aplicado por razones disciplinarias, con adjunción de la documentación que lo acredite fehacientemente.

Todos los afectados por la aplicación del precitado literal G) del artículo 192, por razones no disciplinarias, quedarán automáticamente reparados, y de pleno derecho beneficiados por todas las disposiciones de la presente ley que así lo establecen.

Artículo 18.- Tratándose de personal militar que no hubiese sido sancionado por Tribunales de Honor, el Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, de reforma o de retiro voluntario u obligatorio, dispuestas por razones políticas o ideológicas, que aquellas no afectan el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República.

CAPITULO III

Artículo 19.- Los casos y las situaciones susceptibles de ser revisados por el Tribunal Especial Superior son los ocurridos dentro del período comprendido entre el 1º de enero de 1968 y el 1º de marzo de 1985.

Artículo 20.- Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas, a todos sus efectos, en los legajos del personal militar afectado.

Artículo 21.- Las reparaciones patrimoniales que pueden corresponder, serán acordadas por la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985.

Artículo 22.- La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 y literal B) del artículo 91 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 23.- Los causahabientes del personal militar referido en los artículos 1º y 3º, tendrán legitimación activa para deducir las demandas previstas en esta ley.

Artículo 24.- Lo dispuesto por los artículos 11 (inciso primero) y 12 de esta ley se aplicará igualmente al personal militar amparado por la misma, aun en los casos de incapacidad mental que impida su reincorporación en situación de retiro.

Artículo 25.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, 4 de noviembre de 1986.

ELIAS PORRAS
Miembro Informante

gmc

Artículo 18.- Tratándose de personal militar que no hubiese sido sancionado por Tribunales de Honor, el Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, de reforma o de retiro voluntario u obligatorio, dispuestas por razones políticas o ideológicas, que aquellas no afectan el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República.

CAPITULO III

Artículo 19.- Los casos y las situaciones susceptibles de ser revisados por el Tribunal Especial Superior son los ocurridos dentro del período comprendido entre el 1º de enero de 1968 y el 1º de marzo de 1985.

Artículo 20.- Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas, a todos sus efectos, en los legajos del personal militar afectado.

Artículo 21.- Las reparaciones patrimoniales que pueden corresponder, serán acordadas por la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985.

Artículo 22.- La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 y literal B) del artículo 91 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 23.- Los causahabientes del personal militar referido en los artículos 1º y 3º, tendrán legitimación activa para deducir las demandas previstas en esta ley.

Artículo 24.- Lo dispuesto por los artículos 11 (inciso primero) y 12 de esta ley se aplicará igualmente al personal militar amparado por la misma, aun en los casos de incapacidad mental que impida su reincorporación en situación de retiro.

Artículo 25.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, 4 de noviembre de 1986.

205

ELIAS PORRAS
Miembro Informante

gmc

GONZALO CARAMBULA
JORGE MACHIÑENA
OSCAR GESTIDO, con sal
vedades
ANTONIO NION HERNANDEZ,
con salvedades

206

9502409

gmc

APENDICE

Normas legales citadas en el proyecto

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

(Numeral 11 del artículo 168)

Artículo 168.- Al Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros, corresponde:

11) Conceder los ascensos militares conforme a las leyes, necesitando, para los de Coronel y demás Oficiales superiores, la venia de la Cámara de Senadores o, en su receso, la de la Comisión Permanente.

DECRETO-LEY Nº 14.157, DE 21 DE FEBRERO DE 1974

(Artículos 75, 90, literal B) del artículo 91 y artículo 210)

Artículo 75.- Los funcionarios civiles del Ministerio de Defensa Nacional y sus dependencias apoyan a las Fuerzas Armadas, para garantizar la seguridad y la defensa nacional.

Estos pueden ser:

- Presupuestados.

- Contratados.

Ambos pueden recibir equiparación, sin perjuicio de continuar rigiéndose por el Estatuto del Funcionario, en todo aquello que no se oponga a la presente ley.

Artículo 90.- Situación de Revista es la posición administrativa del personal militar.

Artículo 91.- El personal militar puede revistar en:

B) Retiro;

Artículo 210.- Los militares que pasen a situación de retiro en forma obligatoria por haber alcanzado el límite de edad, se beneficiarán

con el 90% (noventa por ciento) del aumento automático del haber de retiro, cuando su cómputo de servicio exceda de treinta años, o con el 100% (cien por ciento) cuando exceda de treinta y cinco años de servicio.

DECRETO-LEY Nº 14.642, DE 20 DE ABRIL DE 1977

(Literal G) del artículo 1º)

Artículo 1º.- Agrégase al artículo 192 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 el siguiente apartado:

"G) Por requerimiento efectuado por el Comandante en Jefe de la Fuerza respectiva a un Oficial General u Oficial Superior, previa decisión por cuatro quintos (4/5) de los votos o la unanimidad, si la composición es inferior a cinco, de la Junta de Oficiales Generales de la Fuerza correspondiente, integrada por los señores Oficiales Generales en situación de actividad, residentes en el país y ocupando cargos.

Formulado el requerimiento el Oficial General u Oficial Superior podrá pedir en un plazo de cuarenta y ocho horas, su retiro voluntario. En su defecto el Comandante en Jefe de la Fuerza cursará el retiro obligatorio del Oficial General u Oficial Superior, de que se trate, debiendo de inmediato así decretarlo el Poder Ejecutivo".

LEY Nº 15.737, DE 8 DE MARZO DE 1985

(Artículo 6º)

Artículo 6º.- Declaránse extinguidas de pleno derecho las penas principales y accesorias, las sanciones penales, las sanciones administrativas y jubilatorias, las deudas generadas por expensas carcelarias y toda otra sanción dispuesta por una autoridad estatal en virtud de los delitos amnistiados.

=/=

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 151 de 1985

Anexo II al
Repartido Nº 101
Noviembre de 1986



INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS AFECTADOS POR ACTOS MOTIVADOS EN RAZONES POLITICAS O IDEOLOGICAS

Reparación

Nuevos informes

XLIIa. Legislatura

Comisión de
Defensa Nacional

INFORME EN MAYORIA

Señores Representantes:

Los suscritos Legisladores ante la vuelta a Comisión del proyecto de ley relativo a la reparación a acordar a integrantes de las Fuerzas Armadas afectados por actos motivados en razones políticas o ideológicas, ratifican su Informe de 3 de noviembre de 1986, que luce en el Anexo I al Repartido Nº 101/85, el que dan por reproducido.

Sala de la Comisión, 11 de noviembre de 1986.

ELIAS PORRAS
Miembro Informante
GONZALO CARAMBULA
JORGE MACHIÑENA

211

mec

Comisión de
Defensa Nacional

INFORME EN MINORIA

Los Representantes del Partido Colorado en vuestra Comisión consideran altamente inconveniente el proyecto propiciado por la mayoría de la Comisión de Defensa Nacional, integrada por Representantes del Partido Nacional y Frente Amplio, en razón de los fundamentos que pasan a detallar:

1) Se estima artificial y altamente inconveniente la solución propuesta al propiciar la creación de un Tribunal Especial Superior. Dicho Organo tiene una heterogénea composición y facultades que exceden los mismos fines que se invocan para su creación. En efecto, se le concede competencia para revisar fallos de la justicia militar e inclusive de los Tribunales de Honor, por más que en este último caso, sus consecuencias se reserven a lo estrictamente patrimonial. No se delimita temporalmente su actividad, generándose un clima de expectativas y por ende de inseguridad en todos los sectores, directa o indirectamente afectados, proclive a obstaculizar e impedir el clima de pacificación nacional por el que viene bregando el Poder Ejecutivo.

2) Se mezclan problemas e institutos para la dilucidación de un aspecto principal y básico que es el reparar las consecuencias de la aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) ya derogado por iniciativa del Poder Ejecutivo.

Esta vinculación se considera altamente perjudicial para los Oficiales Superiores afectados y por esta misma circunstancia el Poder Ejecutivo en sus dos Mensajes de fechas 4 de junio de 1985 y 15 de octubre de 1986, propició una solución particularmente eficaz y rápida. Por la misma se estaba en condiciones de reparar en forma prácticamente automática a quienes hubiera alcanzado la aplicación del precepto derogado, siempre que, efectivamente, la sustancia de la baja hubiera correspondido a la letra de la disposición. Incluso se llegaba a extender estos beneficios a sus causahabientes, a la vez que, con la intención de restablecer la justicia básica, se le otorgó retroactividad al 1º de marzo de 1985.

3) En la defensa de estos principios que informan nuestra oposición, los integrantes colorados en la Comisión, propusimos que se incluyeran en el proyecto de ley textos idénticos al de los cinco artículos remiti-

mcp

dos por el Poder Ejecutivo en su último Mensaje, sin perjuicio de que los restantes miembros de la Comisión, introdujeran las disposiciones que desde su óptica también debían ser materia del proyecto.

Lamentablemente esta sugerencia no fue aceptada por la mayoría de la Comisión, que estructuró un texto que injerta las disposiciones referidas exclusivamente al inciso G) con otras ajenas, determinando un proyecto que consideramos inconveniente y perjudicial.

4) La exagerada e inaceptable retroactividad fijada a partir del 1º de enero de 1968, abarcando situaciones producidas durante más de cinco años de gobiernos democráticos así como el mecanismo del artículo 15 que apunta a un régimen generalizado de ascensos en retiro, por el exclusivo sistema de selección, constituyen nuevos ejemplos de lo inconveniente de las soluciones propiciadas por los Delegados de los Sectores que conforman la mayoría.

Por las razones expuestas, recomendamos votar negativamente el proyecto elaborado por los Representantes del Partido Nacional y Frente Amplio en la Comisión de Defensa Nacional, votando en cambio, afirmativamente, el nuevo texto del proyecto del Poder Ejecutivo, que luce en el Anexo I al Repartido Nº 101/85, el que dan por reproducido.

Sala de la Comisión, 11 de noviembre de 1986.

OSCAR GESTIDO
Miembro Informante
ANTONIO NION HERNANDEZ
Miembro Informante

213

9502409

=/=

mcp

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Segundo Período

CARPETA

Comisión de Defensa Nacional

DISTRIBUIDO Nº 544 de 1986

Noviembre de 1986

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

LEY ORGANICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Exposición del señor Senador Juan Martín Posadas

Versión Taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 10 de noviembre de 1986

214

9502409

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 35 minutos)

El motivo de la convocatoria del día de hoy está radicado en el pedido formulado por el señor Senador Posadas, a los efectos de realizar una exposición referida en general a varios temas y, en particular a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR POSADAS.- Señor Presidente: oportunamente presenté al señor Presidente de la Comisión mi deseo de realizar una breve exposición a los efectos de informar a la Comisión sobre la problemática del estudio de la Ley Orgánica Militar.

Como es notorio, varios meses atrás el Poder Ejecutivo envió al Parlamento una iniciativa en torno a algunas modificaciones parciales a dicha ley. La razón principal de la iniciativa, tal como fue puesta de manifiesto en el Mensaje del Poder Ejecutivo era la necesidad de contar con las atribuciones que tradicionalmente se tuvieron para designar los mandos superiores de las Fuerzas Armadas.

En aquella instancia, por razones de calendario, digamos así, pasaba a retiro el Comandante en Jefe de la Armada Nacional y era necesario nombrar un sustituto. El Poder Ejecutivo quería tener las manos libres para hacerlo de acuerdo a las facultades de que tradicionalmente había gozado en el sistema democrático. Estos fueron los motivos por los cuales se envió al Parlamento una reforma parcial de la Ley Orgánica Militar referida a los artículos que afectaban esa decisión y un par de cosas más.

Sin embargo, en la exposición de motivos se hacía mención a la necesidad de realizar una reforma sustancial a dicha ley.

Personalmente compartimos el criterio del Poder Ejecutivo, o sea, la conveniencia de encarar una reforma global, general, de la Ley Orgánica Militar, no sólo en lo que tiene que ver con el tema de los ascensos, sino en su totalidad. Como es sabido la redacción vigente de dicha ley, data de 1974, fecha en la que se llevó a cabo una reforma global importante.

En ese trabajo del Consejo de Estado se recogieron una serie de conceptos y disposiciones que, como era lógico esperar del Cuerpo que emanaron, no pueden permanecer en un período posterior como es el que vivimos actualmente.

Como resultado de aquella instancia parlamentaria a la que me estoy refiriendo, el Poder Ejecutivo por un lado y el propio Senado por otro, adoptamos sendas resoluciones o expresiones de voluntad, en el sentido de abocarnos al estudio general y global de la Ley Orgánica Militar. A esos efectos el Poder Ejecutivo nombró una Comisión con la cual no hemos tomado contacto oficial. Sin embargo, he tenido información extraoficial en el sentido de que la Comisión nombrada en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, ha **trabajado** de acuerdo a la inspiración, que compartimos, de la necesidad de realizar una reestructuración total de esta ley.

El Senado por su parte, asumió públicamente, un compromiso en el sentido de elaborar una reforma de la Ley Orgánica Militar. Esta responsabilidad fue contraída por el Senado, pero recae principalmente, en una primera instancia, sobre la Comisión de Defensa Nacional.

Por todos los motivos expuestos me permito realizar esta exposición preliminar, a los efectos de dar a conocer las ideas que circulan en el Partido Nacional e informar a la Comisión sobre los grandes lineamientos de una posible reforma de esta ley.

El estudio de esta ley, va a insumir un tiempo considerable en virtud de que la misma es sumamente extensa. Además debemos tener en cuenta que este punto de los ascensos tiene cierta urgencia en virtud de que este tema debe estar dilucidado para el próximo mes de febrero. Por este motivo la Comisión que trabaja en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional no considera que haya tiempo suficiente para estudiar la ley en su totalidad, durante este Período de la Legislatura.

Entiendo que la apreciación referida en cuanto al poco tiempo que resta, es exacta, y por lo tanto compartimos el criterio sostenido por dicha Comisión, en el sentido de estudiar solamente aquellos puntos relacionados con el tema de los ascensos. Es por ello que el planteo que voy a hacer en primer lugar se referirá, precisamente, a este

aspecto de la Ley Orgánica Militar. Sin perjuicio de todo esto entendemos que el tema de los ascensos, que trataremos en primer lugar por las razones de urgencia anteriormente expresadas, tiene vinculaciones intrínsecas, por un lado, con los retiros en la medida en que dichos ascensos son un movimiento hacia adelante que, por una punta se relaciona con ellos.

Por esa relación que tiene con el tema de los ascensos es que hemos considerado de importancia el tema de los retiros, de las condiciones de retiro y demás.

Creemos que el tema de los ascensos tiene también una vinculación casi natural con lo que sucede en el otro extremo de la carrera militar --en uno están los retiros y en el otro los ingresos-- vale decir, lo que podría considerarse los primeros escalones de la carrera militar, esto es, lo referente a las escuelas de formación de oficiales, el liceo militar y demás. Por eso también me voy a referir a ese aspecto, aunque en forma muy sucinta.

Luego, en forma de apéndice --porque no está directamente relacionado con el tema, pero sin embargo recoge una preocupación de esta Comisión y también del Poder Ejecutivo, que ya había incluido este tema en el proyecto que modificaba la Ley Orgánica Militar que el Senado no aceptó-- me referiré al Servicio de Información, señalando nuestras ideas al respecto.

En primer lugar, manifiesto que haré una exposición preliminar, que no tiene nada de definitivo y que sólo trata de interiorizar a la Comisión respecto de este tema, por lo que estoy abierto a recibir todas las sugerencias y modificaciones que se planteen. Es decir que informaré acerca de nuestras ideas generales sobre lo que pueden ser algunas reformas referidas a retiros, ascensos y a esa primera etapa de la carrera militar, que tiene que ver con la formación o la enseñanza.

Entendemos que debería considerarse imprescindible o conveniente que la escuela militar --lo que llamaríamos las escuelas de formación de Oficiales de las fuerzas armadas, que funcionarían en la órbita del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada-- dictara cursos que tuvieran una duración de cuatro años.

En este mismo orden de cosas, pensamos qu a parti
1º de febrero del próximo año, no deberían admitir
ingresos a los liceos militares. Esa medida tendría
propósito el ir eliminando los liceos militares y ha
que la carrera comience en la escuela militar. La
fundamental que nos asiste para proponer esta modifi
es la conveniencia de que el ciudadano que siente vo
por la carrera militar esté durante más años en co
con el resto de la población civil y que postergue su
sión final de ingresar a la carrera militar para el m
en que, por razón de la edad, tenga un panorama más
acerca de su vocación, así como de las necesidades del

Repito que nuestra idea es que la formación estric
te militar debería comenzar en las escuelas de for
de oficiales.

Creemos que al entrar en un régimen definitivo d
exigirse, como requisito obligatorio, que se hubiese a
do todo el bachillerato antes de ingresar a la escuela
tar o a las escuelas de formación de oficiales, de
librado a cada arma la determinación de la orient
opción del bachillerato diversificado que se requerirí

También proponemos que las escuelas de formaci
oficiales cuenten con un curso previo que se podría
Preparatorio Vocacional del Ejército, de la Armada
la Fuerza Aérea, que incluya el último año del segundo
del bachillerato diversificado, de la orientación que
blezca cada arma.

Pensamos que de esa manera se obtendrían conside
beneficios, como ser, que el aspirante a la carrera m
tuviera un año de convivencia en el instituto milit
otros estudiantes más adelantados y que ya tienen de
su vocación, lo que le permitiría comprobar de ce
tienen inclinación por la carrera o no.

Otra ventaja sería que a esas escuelas de fo
de oficiales también asistieran alumnos civiles --
vestirían uniforme-- que se adaptarían a los regla
de esas escuelas y que tendrían la calidad de ext
Ese curso que podría llamarse Preparatorio Vocacional
guiría los programas aprobados por el CODICEN o por el

9502409

rp.4

no de la enseñanza respectiva.

Estimo que en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas habría que introducir algunas consideraciones respecto a esta etapa inicial o de ingreso a la carrera militar que estableciera preceptivamente, que los Directores de las escuelas de formación especial de las Fuerzas Armadas, en cada una de sus armas, deberían tener la jerarquía de General o equivalente. Si no estoy equivocado, sucede así actualmente a nivel del Ejército, pero no en el caso de las otras armas. Consideramos importante que quien desempeñe una función tan trascendental como es la instrucción, sobre todo en los primeros estadios, posea una alta jerarquía. Asimismo, creemos que los Directores de los Institutos de formación del personal subalterno deberían tener la jerarquía de Coronel o equivalente, a efectos de que esos Institutos se jerarquicen y que quien estuviese al frente de esa tarea tan delicada, hubiese llegado a ese grado, en el que es designado, por el Poder Ejecutivo por lo que cuenta con toda su confianza. Nos parece importante que se establezca por ley que en las escuelas de formación, tanto en las de oficiales como en las de subalternos, se dictaran cursos sobre los temas relacionados con Derecho Constitucional, con enseñanza cívica, con los derechos humanos, etcétera.

La última sugerencia que queremos hacer relacionada con el tema de la enseñanza se refiere a la conveniencia de modificar el artículo correspondiente de la actual Ley Orgánica Militar que establece que las dietas que puede percibir el personal militar que dicta clase, no pueden ser superiores al 20% de sus sueldos.

Creemos que una manera de prestigiar la tarea docente dentro de la institución armada en las escuelas de formación de oficiales, sería permitir que esas dietas tuviesen como tope el 40% del sueldo.

En este momento no recuerdo precisamente el número del artículo que se refiere a este tema, pero lo informaré a la Comisión a posteriori.

De todos modos, deseo señalar que me estoy refiriendo al personal militar comprendido en el Inciso 03 que se dedica a tareas docentes.

rp.5
D/544

Lo que buscamos es que reciban una retribución más importante.

En cuanto al tema de los ascensos, que es el punto central que será puesto a consideración del Senado --sea por la Comisión Ministerial, sea por nuestra propia Comisión--, pensamos que el ascenso al grado de General o a los equivalentes --Contralmirante o Brigadier General de la Aviación-- debe ser concedido por el Poder Ejecutivo, pudiendo éste seleccionar entre todos los oficiales que se encuentren en condiciones de ascender, sin limitar esta potestad a la mitad o al tercio superior de la nómina.

En este sentido, el criterio que nos mueve es muy simple: es decir que si están en condiciones de ascenso, pueden ser elegidos por el Poder Ejecutivo. El estar en condiciones de ser elegidos debe ser algo real. Por lo tanto, tiene que referirse a la totalidad de aquéllos que pueden ser elegidos para el ascenso. Creemos que este criterio puede ser beneficioso y dejar con una mayor libertad al Poder Ejecutivo para que elija dentro de la lista que presentan los Tribunales correspondientes, al que estime que reúne mejores condiciones para el ascenso.

En cuanto al tema de los retiros, pensamos que debería establecerse, para los casos de General o equivalente, una permanencia en el grado de cinco años, simultáneamente con otra condición, que es el límite de edad, que sería de sesenta años para General y de sesenta y tres años para Teniente General y equivalente.
Esto es a los efectos de que el Teniente General no vea interrumpida su gestión para la cual ha sido elegido por el Poder Ejecutivo por haber llegado al límite de edad.

Siguiendo lo que es una tradición militar en otros países y, en gran medida, en algunas de las armas de nuestro país, el General o su equivalente debe pasar a retiro si ha sido elegido para ascender al grado superior alguien que está por debajo de él, en lo que en la jerga militar se conoce por la derecha o la izquierda. Elegido un General para Teniente General, si a su derecha han quedado postergados dos o tres, esos deberían pasar a situación de retiro.

El criterio que nos asiste para fundamentar esta posición es el siguiente. Quienes están familiarizados con la vida militar saben cuanto importa el respeto por la derecha. Me refiero a la jerarquía de la antigüedad dentro de las Fuer

hrm.1
D.544

zas Armadas. Se trata de algo que se establece desde el mismo día del ingreso y que se mantiene año tras año, en todas las actividades de la vida, aun en las cosas más nimias. Por ejemplo, si alguien va a pasar por una puerta, primero debe hacerlo el que tiene la derecha. Puede suceder que un oficial de menor antigüedad sea elegido por el Presidente para el cargo de Teneiente General y parece razonable que no sigan en actividad los oficiales que por antigüedad estarían por encima, pero, debido al grado, por debajo.

Con respecto a este capítulo de los retiros, entendemos que sería saludable --para dar mayor movilidad a la carrera militar-- introducir una disposición que expresara que los Coroneles o sus equivalentes también tendrán que pasar a retiro por no haber sido seleccionados para el ascenso por tres veces consecutivas. Esto evitaría que los Coroneles que no han cumplido el límite de edad, permanezcan en su cargo sólo por no haber sido elegidos para el ascenso durante muchos años. En este momento hay Coroneles que hace catorce años que figuran en el grado.

Esta disposición de pase a retiro de Coroneles por no haber sido, por tercer vez consecutiva, seleccionados para ascender, nos lleva una innovación que consideramos fundamental en la carrera militar. Crearíamos una nueva forma de revistar en las Fuerzas Armadas, agregada a las existentes.

Actualmente, el personal militar puede revistar en situación de actividad, en situación de retiro y en situación de reforma, o de no disponibilidad. En ese sentido, pensamos que se puede agregar una nueva forma, a la que la hemos llamado "actividad renovada", pero puede denominarse de cualquier otra manera. El criterio que nos hemos fijado para ello es el siguiente.

El militar que llega al límite de edad que hemos establecido para el grado de General, era los 60 años; para Coronel y equivalente, 55 es una persona que, en cierta medida, está en la plenitud de sus facultades y qué, probablemente, desea continuar vinculado de una forma estrecha a la institución militar. A su vez, ésta puede beneficiarse con sus servicios y con la contribución de ese oficial que por la edad tendría que pasar a retiro y que, sin embargo, todavía puede aportar mucho a esa institución. Esta nueva forma de revistar en las Fuerzas Armadas sería la de "actividad renovada", a la que

podrían optar no sólo el Coronel, sino un Teniente Coronel u otros, si así lo deseara.

Es decir, todos aquellos oficiales que hayan tenido que pasar a situación de retiro obligatorio por haber alcanzado el límite de edad --por ejemplo en el caso de los coroneles que no hubieran ascendido por tres veces consecutivas-- podrán desempeñarse en este tipo de "actividad renovada". Esta forma consistiría en que los oficiales pudieran seguir manteniendo una vinculación plena con la institución armada en lo que se refiere a los beneficios, sueldos, etc. que serían los mismos que tendrían en actividad. La diferencia radica en lo hecho de que no asciende más y no puede desempeñarse en funciones de mando. Pero podría seguir vinculado a la actividad militar en funciones administrativas, docentes, en el Ministerio de Defensa.

Esto permitiría que la persona siguiera vinculada a la institución castrense, que siguiese desempeñando aquello que fue la vocación de su vida y para lo cual está física y mentalmente apto. Por otra parte no obstruiría el flujo natural de las siguientes generaciones que aspiran al ascenso.

Reitero, que con este sistema no obstaculizaría la escala jerárquica; estaría desempeñando cargos administrativos, docentes, pero no ejercería funciones de mando.

Considero que esto es algo que merece estudiarse así como reflexionar sobre esta nueva idea que se diseña aquí y, a su vez, compararla con lo manifestado respecto a los retiros.

SEÑOR ZORRILLA.- ¿Se retiraría a la misma edad que establece la ley?

SEÑOR PRESIDENTE.- En esta "actividad renovada" podría tener un límite de edad mucho mayor, que, naturalmente, podría estar fijado por la ley. El límite podría ser a nuestro juicio, el de 65 años.

SEÑOR ZORRILLA.- Actualmente, el General no tiene límite de edad para retirarse...

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto lo hemos pensado incluir, como dije anteriormente, en los 65 años.

Creemos que la "actividad renovada" es una idea que vale

la pena tenerla en cuenta, así como cabe agregar que ella se ría un derecho del militar y que el Poder Ejecutivo tendría la obligación de contemplarlo, dándole un cargo, si no desea pasar a situación de retiro.

Por ejemplo, un coronel que no ha sido elegido para el ascenso en tres oportunidades, si lo prefiere se puede ir para su casa o, de lo contrario, podría optar por esta "actividad renovada".

Lo mismo ocurriría en el caso de aquellos que hayan llegado al límite de edad en cualquier grado.

Si opta por la "actividad renovada" está en su derecho y el Poder Ejecutivo tiene la obligación de darle una función acorde con su grado, dentro de la esfera de su actividad vocacional, sea en una unidad militar sin mando, o en el Ministerio de Defensa, o en la docencia, o en la administración, siempre dentro del área.

A su vez, tendría las obligaciones inherentes al estado militar, como corresponde.

Contestando con más precisión a la pregunta que me formulaba el señor Senador Zorrilla con respecto a la edad término de la "actividad renovada", debo decir que el límite serían los 65 años, pero podría ser objeto de discusión.

Creemos, asimismo, que es conveniente restablecer el precepto de que debe haber anualmente dos vacantes en el Ejército, una en la Marina y otra en la Fuerza Aérea, en los grados máximos.

Pensamos que en este momento sería oportuno el estudio

de la Ley Orgánica Militar, ya sea cuando se plantee por iniciativa del Senado o cuando se obtengan los resultados de la Comisión Ministerial.

Cabe agregar algunos artículos transitorios que serían los que afectarían a algunos oficiales o a algunas situaciones actuales. Esto sería transitorio, porque una vez aplicados los principios que mencioné, no se volverían a plantear más esas situaciones.

Un artículo transitorio sería el siguiente. Los actuales Generales y sus equivalentes, que habiendo ascendido a dicho grado a partir del 1º de febrero de 1981, inclusive hayan permanecido o vayan a permanecer cinco años o más en la citada jerarquía, pasarán a situación de retiro obligatorio con fecha 1º de febrero de 1987. Esto es para aplicar a los que actualmente están, las disposiciones que van a venir después para todos, sobre retiro por límite de edad.

Del mismo modo, podría estructurarse un artículo transitorio no ya referido a los Generales sino a los Coroneles, que dijera: "los Coroneles y sus equivalentes que al 1º de febrero de 1987, hayan permanecido o vayan a permanecer...", --hemos puesto el límite arbitrario de diez años, pero se puede modificar un poquito más o menos-- "...diez años o más en la citada jerarquía, pasarán a situación de retiro obligatorio". Esto es para evitar el caso que ahora se produce --y no se produciría nunca si estas disposiciones estuvieran en vigencia-- de Coroneles que hace 14 y más años que están en el grado. Estas, básicamente, son las ideas globales en lo que se refiere al tema que directamente nos va a ocupar, que es el de los ascensos y su vinculación con pases a retiro e ingresos.

Voy a exponer finalmente dos ideas que hemos considerado respecto al Servicio de Información, y con esto concluyo mi exposición.

Como regla o criterio general, creemos que este organismo --que nos gustaría se llamase Dirección General de Información de Defensa-- debe depender directamente del Ministerio de Defensa Nacional. Creo que esto coincide exactamente con lo que planteó el Poder Ejecutivo en la otra oportunidad, y considero es lo sensato.

Pensamos que el cometido esencial de la Dirección General de la Información de Defensa tendría que ser el de elaborar la inteligencia militar. Al decir "inteligencia militar", cincunscribimos la función de este organismo a las necesidades de la defensa nacional. Por lo tanto, los cometidos de este organismo no serán obtener información de cualquier cosa que pase en el país; para eso el Estado tiene otros servicios de información, en la Policía, etcétera. Deberá elaborar la información para la defensa al más alto nivel, mediante la coordinación y planificación de las actividades de información y contrainformación que desarrollen los diversos organismos militares especializados existentes, estableciendo un único centro o sistema integrado de información, con la participación de los elementos que están trabajando en esta tarea en cada una de las fuerzas.

Creemos también, señor Presidente, que la dirección de este servicio ha de ser ejercida por un General o equivalente, en actividad o en retiro, que sería rotativo cada dos años entre las tres fuerzas. Asimismo, pensamos que la subdirección deberá ser ejercida por tres subdirectores con el grado de Coronel o equivalente, en actividad, cada uno de ellos perteneciente a una Fuerza distinta.

Tengo entendido --y en esto pido asistencia al señor Senador Zorrilla-- que algo así se estableció en el Reglamento que se redactó cuando se creó el servicio, pero que no se cumplió nunca, ni siquiera al principio. Me refiero a una disposición que hacía este cargo rotativo entre las Armas, y que nunca se puso en práctica.

SEÑOR ZORRILLA.- Es un subdirector de cada una de las Fuerzas. La dirección la tuvo el Ejército y nunca la dejó.

SEÑOR POSADAS.- Hemos querido poner en conocimiento de la Comisión lo que hemos estado reflexionando y conversando.

Tarde o temprano --más temprano que tarde-- este tema va a ser objeto de estudio por parte de la Comisión, porque el Senado tiene un compromiso que supone ponerse a trabajar y los plazos urgen porque en febrero se va a plantear nuevamente el problema de los ascensos. Considero que tener algo conversado y estudiado sobre este aspecto, nos va a ayudar, evitando los apurones de último momento.

Es lo que quería manifestar. No pretendo que se adopte posición sobre esto. Simplemente, quería ponerlo en conocimiento de la Comisión de Defensa del Senado, para que cuando empiece a estudiar el tema, estos puntos se tomen en cuenta como antecedentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la exposición formulada por el señor Senador Posadas. En su momento hablamos con el señor Ministro, quien está perfectamente bien informado de la urgencia de tener en cuenta la situación de los ascensos.

No sé qué opinan los demás señores Senadores, pero creo que correspondería distribuir la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor Senador Posadas entre los demás miembros de la Comisión y tomar luego contacto con el señor Ministro, para saber cuál es el trabajo llevado a cabo por la Comisión Interministerial sobre Ley Orgánica Militar. Digo esto porque considero que no tendría sentido actuar a espaldas de lo que está elaborando el Ministerio. Esta es una situación en la que cabría una integración de esfuerzos con el propio Ministerio, a efectos de buscar un consenso sobre la modificación de la ley.

Pregunto al señor Senador Posadas si su exposición ha sido realizada a título personal o en nombre del Partido Nacional.

SEÑOR POSADAS.- Se trata de ideas que hemos conversado a nivel del Partido Nacional. Repito que están en un estadio absolutamente preliminar y no han sido objeto de resolución final de la Bancada ni del Directorio, sino solamente de los miembros del Partido que están ocupados en estudiar el tema.

En cuanto a la referencia que hacía el señor Presidente a los trabajos de la Comisión Interministerial, quiero aclarar que no se debe interpretar que estamos trabajando a espalda de ella. Nosotros no les podemos exigir que presenten

sus trabajos cuando aún no están prontos. Mientras tanto, podemos empezar a trabajar adelantando camino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podría ser complementario de la labor del Ministerio.

El primer paso, sería el de distribuir el trabajo entre los demás miembros de la Comisión y luego convocarla para escuchar opiniones.

SEÑOR ZORRILLA.- Estoy completamente de acuerdo. Pienso que la Comisión está bastante avanzada en el programa. Acá hay muchos puntos interesantes con los que se puede coincidir, tomando en cuenta el trabajo que tiene por delante la Comisión, en la ardua tarea de la reestructuración de la Ley Orgánica. Creo que es más o menos así como están las escuelas de formación, que tienen sus preparatorios y que son externos ya que los alumnos sólo van a tomar clase. Creo que para ingresar se exige haber cursado 5º año del Ciclo Básico.

En lo que respecta a los retiros, pienso que es un asunto interesante que habría que estudiar con más detención, a la luz de lo que viene del Poder Ejecutivo.

En cuanto a los ascensos, creo que va a tener que venir por ley separada un proyecto que pueda ser aprobado antes de febrero. Desde luego, estamos hablando de ascensos a Generales y equivalentes, que son cargos en los que se van a producir dos vacantes en el Ejército y dos en la Armada para enero y febrero. Y para esa fecha tendrían que estar ya reglamentados los ascensos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa interrogante le fue formulada al señor Ministro cuando estuvo aquí y él accedió en tener una solución para esa fecha.

SEÑOR ZORRILLA.- Estamos a un mes de la finalización del período legislativo y aún no aparece el proyecto de ley. Y creo que se trata de un tema demasiado importante como para que lo trate la Comisión Permanente; tendría que ser considerado por el Plenario, sin pretender con esto desmerecer a la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta sería distribuir este material entre los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, y posteriormente realizaríamos una sesión a los efectos de

estudiar el tema y tomar una resolución al respecto.

SEÑOR ZORRILLA.- Creo que sería conveniente que el señor Presidente de la Comisión se pusiera en contacto con el Ministerio, a los efectos de saber en qué instancia se encuentra el tratamiento de la reforma a la Ley Orgánica Militar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En un principio, si los señores Senadores están de acuerdo, se podría convocar a la Comisión para el próximo día lunes.

SEÑOR ZORRILLA.- Creo que en ese momento vamos a tener una idea más acabada de las inquietudes y preocupaciones esbozadas por el señor Senador Posadas sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solamente nos resta agradecer la colaboración del señor Senador Posadas que nos ha ilustrado sobre un tema trascendente en la vida del país.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 27 minutos)

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 20/NOV/956 Hora 1500

MEMORANDUM 310/BE/956

Asunto: REFORMA DE LA LEY ORGANICA MILITAR.
PROPUESTA REALIZADA POR EL Sdor. JUAN MARTIN de POSADAS MONTERO EN LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL, EL 10/NOV/956.

TEXTO:

La exposición fue realizada proponiendo reformas en grandes temas, a saber:

A.- Enseñanza Militar.
B.- Ascensos (con particular interés para que las reformas ya se apliquen a partir del 01/FEB/957).
C.- Retiros.
D.- Pase a situación de: "Actividad Renovada".
E.- Servicio de Información.

A.- Enseñanza Militar.

1.- Escuelas Militares - Los cursos tendrían una duración de 4 años.

2.- Exigir para el ingreso tener bachillerato completo, dejando librado luego a cada arma la selección de especialización técnico-profesional.

3.- Creación de un "Preparatorio Vocacional" con la asistencia de alumnos civiles, con calidad de externos, que no vestirían uniforme y con programas regidos por el CODICEN u otro órgano.

4.- Director de las Escuelas Militares - Un General.
Director Institutos Formación de Personal Subalterno - un Coronel.
Esto a los efectos de jerarquizar la enseñanza.

5.- Liceos Militares - Eliminación de los ingresos a partir del 01/FEB/957 como forma de ir suprimiendo estos institutos.
Se procura que el adolescente permanezca más años en contacto con la población civil, antes de decidirse vocacionalmente por la carrera militar.

6.- En los Institutos Militares se deben incluir temas relacionados con Derecho Constitucional, Educación Cívica, DD.HH., etc..

7.- Aumento del máximo de dieta del 20% al 40% del sueldo al personal militar que se dedica a tareas docentes, como forma de prestigiar dicha labor.

B.- Ascensos.

1.- El ascenso al grado de General o equivalente debe ser concedido por el P.E., pudiendo seleccionar entre todos los Oficiales que se encuentren en condiciones de ascender, sin limitar esta potestad a la mitad o al tercio superior de la nómina.
Propuesta, de que anualmente se produzcan:

- 2 vacantes en Ejército.
- 1 vacante en Marina. — en los grados máximos.
- 1 vacante en Fuerza Aérea

C.- Retiros.

1.- Tte. Gral. (o equiv) - Edad límite - 63 años.

2.- General (o equiv) - Permanencia en el Grado - 5 años.
- Límite de edad - 60 años (para retiro).
- Límite edad Retiro - 65 años.

3.- Al ser elegido un Gral. para Tte. Gral. todos los Grales. de la derecha, si los hubiera, deberán pasar a retiro.

4.- Los Coroneles deberían pasar a retiro, si no son seleccionados para ascender por tres veces consecutivas, creándose aquí una nueva situación de revista: "LA ACTIVIDAD RENOVADA".

D.- Pase a situación de "Actividad Renovada".

* Pasarían a lo que denominan "Actividad Renovada", jefes que al no haber ascendido, se encuentran en la plenitud de sus facultades y que deseen continuar vinculados de una forma estrecha a la institución militar.

* Podrían optar por la situación de "Actividad Renovada" no sólo los Coroneles, sino además Ttes. Cneles. y otros.

* "Actividad Renovada" equivale a:

. Continuar recibiendo los mismos beneficios, sueldos, etc., que tendrían en actividad.

. No se ascendería más y no se podría desempeñar en funciones de mando.

. Puede continuar desempeñando funciones administrativas, docentes, en el Ministerio de Defensa Nacional, etc.

. La edad retiro de la "Actividad Renovada" sería de 65 años.

. Sería un derecho del militar el solicitar pase a esta situación y el P.E. tendría la obligación de contemplarlo, dándole un cargo, si no desea pasar a situación de retiro.

. Podrían optar por esta situación, todos aquellos que hayan llegado al límite de edad en cualquier grado.

. Tendrían además, las obligaciones inherentes a su estado militar.

* Artículos transitorios.

* Los actuales Generales y sus equivalentes que, habiendo ascendido a dicho grado a partir del 1o. de Febrero de 1951, inclusive, hayan permanecido o vayan a permanecer cinco años o más en la citada jerarquía, pasarán a situación de retiro obligatorio con fecha 1o. de Febrero de 1957. Esto es para aplicar a los que actualmente están, las disposiciones que van a venir después para todos, sobre retiro por límite de edad.

* Del mismo modo, podría estructurarse un artículo transitorio no ya referido a los Generales sino a los Coroneles, que dijera: "los Coroneles y sus equivalentes que al 1o. de Febrero de 1957, hayan permanecido o vayan a permanecer...", hemos puesto el límite arbitrario de diez años, pero se puede modificar un poquito más o menos, "...diez años o más en la citada jerarquía, pasarán a situación de retiro obligatorio".
Esto es "para evitar el caso que ahora se produce -y no se produciría nunca si estas disposiciones estuvieran en vigencia- de Coroneles que hace 14 y más años que están en el grado."

E.- Servicio de Información de las FF.AA..

1.- Denominación: Dirección General de Información de Defensa.

2.- Dependencia: Directamente del Ministerio de Defensa Nacional.

3.- Cometido Esencial: Elaboración de inteligencia militar, entendiéndose como tal, la elaboración de la información para la defensa al más alto nivel, mediante la coordinación y planificación de las actividades de información y contra-información que desarrollen los diversos organismos militares especializados existentes, estableciendo un único centro o sistema integrado de información, con la participación de los elementos que están trabajando en esta tarea en cada una de las fuerzas.
Es de destacar que en este punto se reformula la misión del S.I.FF.AA. haciéndose especial hincapié en que la información que coleccionará este órgano (y por consiguiente los subordinados) será la referida a la Defensa Nacional y nó sobre "cualquier cosa que pase en el país; para eso el Estado tiene otros servicios de información, en la Policía, etc".

4.- Dirección: A cargo de un General o equivalente, en actividad o en retiro, que sería rotativo cada dos años entre las fuerzas.

5.- Sub-Dirección: Tres Sub-Directores con el grado de Cnel. o equivalente, en actividad, c/u de ellos perteneciente a una fuerza distinta.

XXX

Cabe señalar que esta exposición realizada por el Sdor. POSADAS se trata de un conjunto de ideas que se manejan en el Partido Nacional y fueran expresadas para ser tenidas en cuenta cuando se traten efectivamente las reformas a introducir a la L.O.M.

Finalmente se señala que tanto el espíritu como el contenido de esta exposición indican que la misma es, en general, altamente negativa para las FF.AA. particularmente en lo que tiene que ver con: los mecanismos de ascensos y retiros que propone (en 2 o 3 años se renuevan absolutamente todos los mandos y los nuevos serán exclusivamente digitados por el poder político para su ascenso); las reformas que pretende introducir en la Enseñanza Militar, transformando los institutos de formación de oficiales en organizaciones cívico-militares (con el consiguiente perjuicio a la Institución que ello supone) y la reformulación de la misión del S.I.FF.AA., volcándola a aspectos exclusivamente de defensa militar de una agresión exterior, manteniendo a las FF.AA. totalmente ajenas de la situación interna al separar este servicio de las organizaciones policiales de inteligencia.
Asimismo se divide al S.I.FF.AA. del resto de las FF.AA. al cambiarle su dependencia (pasa a depender del M.D.N.) y su dirección, la cual puede ser desempeñada por un general retirado.
Solamente podría contemplarse en parte como positivo para las FF.AA. la situación de "actividad renovada" que se menciona, en tanto ofrezca una solución real al problema de vacantes y ascensos, oficiales superiores sin cargo, escalafones trancados, etc.

REDACCION DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA DEFENSA NACIONAL ENTREGADO AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL EL 28/XII/1986.-

I - Comisión integrada por:

GOBIERNO:
1- Dr Carlos Fleurquin Narbondo (Pte)
2- " Leonardo Guzman
3- " Daniel H Martins
4- " Rodríguez Tabo
5- " Daniel Artecona

FFAA.:
6-Gral Ignacio Bonifacio
7-C/A Ramón Robatto
8-Brig. Gral. Wilder Jackson

II - Resumen de los principales aspectos.-

A-Ministerio de Defensa Nacional.-

Reparticiones dependientes.

1-Junta de Ctes de las FF AA (Organos de ejecución) (JC FFAA)

1a-Estado Mayor Conjunto (órgano de estudio, coordinación y planificación)

1b-Secretaría permanente: con funciones de asistir a la Junta. A cargo de un coronel o equivalente.

2-Supremo Tribunal Militar (STM)

3-Tribunales de Honor (TH)

4-Tribunal Sup. de ascensos y recursos (TSAR)

5-Dirección General de los Servicios (DGS)

6-Dirección Nacional de Información de Defensa (DNID)

7-Instituto de Estudios Estratégicos Nacionales (IEEN)

8- " Antártico Uruguayo (IAU)

9-Dirección Nacional de Comunicaciones (DNC)

10- " " de Meteorología (DNM)

11- " " de Pasos y Fronteras (DNPF)

12-Comisión Coordinadora de los Organismos Comunes. (CCOC)

a-Junta de Ctes: integrada por las tres armas, es el órgano asesor del Mando Superior para el empleo conjunto de las FF AA.

Competencias.-

(1) - Apoyo al mando

(2) - Establecer la doctrina de empleo de las FF AA de acuerdo a las directivas del mando superior.

(3) - Preparar planes generales

(4) - Asesorar sobre equipamientos y distribución de medios entre las Fuerzas, unificando dentro de lo posible equipos y armamentos.

(5) - Dictaminar sobre la adquisición o incorporación de equipos militares.

(6) - Coordinar a las distintas fuerzas, instruirlas y proponer al mando superior los comandos conjuntos y los miembros de delegaciones y misiones (incluso en el extranjero).

b-Justicia Militar

Su órgano superior es el S.T.M y su organización y competencia se regulan por Ley Especial.

c-Tribunales de Honor

Le compete solamente el aspecto moral de las cuestiones que se le sometan y

de Secretaría permanente con funciones de asistir a la Junta. A cargo de un coronel o equivalente.

2-Supremo Tribunal Militar (STM)

3-Tribunales de Honor (TH)

4-Tribunal Sup. de ascensos y recursos (TSAR)

5-Dirección General de los Servicios (DGS)

6-Dirección Nacional de Información de Defensa (DNID)

7-Instituto de Estudios Estratégicos Nacionales (IEEN)

8- " Antártico Uruguayo (IAU)

9-Dirección Nacional de Comunicaciones (DNC)

10- " " de Meteorología (DNM)

11- " " de Pasos y Fronteras (DNPF)

12-Comisión Calificadora de los Organismos Comunes. (CCOC)

a-Junta de Ctes: integrada por las tres armas, es el órgano asesor del Mando Superior para el empleo conjunto de las FF AA.

Competencias.-

(1) - Apoyo al mando

(2) - Establecer la doctrina de empleo de las FF AA de acuerdo a las directivas del mando superior.

(3) - Preparar planes generales

(4) - Asesorar sobre equipamientos y distribución de medios entre las Fuerzas, unificando dentro de lo posible equipos y armamentos.

(5) - Dictaminar sobre la adquisición o incorporación de equipos militares.

(6) - Coordinar a las distintas fuerzas, instruirlas y proponer al mando superior los comandos conjuntos y los miembros de delegaciones y misiones (incluso en el extranjero).

b-Justicia Militar

Su órgano superior es el S.T.M y su organización y competencia se regulan por Ley Especial.

c-Tribunales de Honor

Le compete solamente el aspecto moral de las cuestiones que se le sometan y actuarán como jueces de hecho de acuerdo a su libre convicción.

d-Tribunales de Ascensos y Recursos

Recursos contra calificaciones y como órgano de alzada.

232 9502409

e-Inteligencia Militar

La Dirección General de Información de Defensa tiene por misión elaborar la inteligencia al más alto nivel nacional mediante la coordinación y planificación de todas las actividades de información y contrainformación que desa-

rrollen los diversos organismos especializados existentes en el país. Procurando particularmente establecer un único e integrado sistema con la participación de todos los elementos adignados a estas tareas dentro de cada una de las fuerzas.

f-Institutos

(1)-Instituto Estudios Estratégicos Nacionales: capacitar a civiles y militares en temas estratégicos relacionados con los objetivos de la República.

(2)-Intituto Antártico: ejecución de la Política Nacional Antártica desde el punto de vista económico, científico, ecológico y estratégico del país, en acuerdo con los tratados internacionales.

g-Direcciones

(1) Nacional de Comunicaciones: asesorar y ejecutar la política de comunicaciones que fije el P. Ejecutivo.

(2) Nacional de meteorología: Le comete todo lo concerniente a la información meteorológica en el territorio nacional.

(3) De pasos de Frontera: supervisar y apoyar las actividades estatales en los pasos de Frontera en la coordinación con los organismos que controlan la circulación internacional de personas y bienes.

h-Comisión Calificadora: Integrada por tres oficiales superiores (uno de cada fuerza) y un jefe, entiende de calificaciones y ascensos militares.

B - Juridicción Territorial del Estado

Territorio continental o insular, el mar territorial hasta un límite de 200 millas marítimas y el espacio aéreo correspondiente a dichas zonas.

C- Servidumbres

Se grava a todos los inmuebles del país con servidumbre de estudio, paso, búsqueda, extracción y depósito de materiales, pastoreo, ocupación temporaria y operaciones militares, salvo a prestar auxilio o alojamiento a militares sin mediar orden del magistrado civil y con derecho a indemnización. En caso de suspensión de garantías individuales o MPS el P Ejecutivo queda facultado a requisar para asegurar los suministros necesarios para el abastecimiento de las fuerzas en servicio o en operaciones, con indemnizaciones por daños y perjuicios.

D- Material de Guerra

Se prohibe a los habitantes de la República la tenencia de material de guerra a "cualquier título".

A las FF AA les comete la vigilancia y control de armamentos, municiones, equipos y materiales bélicos y llevarán un inventario del armamento de todas las reparticiones que lo utilicen (Policía, Bomberos, guardacárceles, etc).

E- ESTADO MILITAR

1-La profesión militar está al servicio de la nación e impone capacitación permanente, sistemática y progresiva de los órdenes moral, intelectual, científico, técnico y físico.

2-El grado militar supone obediencia, sacrificio, rigurosidad, renunciamiento y ab-

ción internacional de personas y bienes.

h-**Comisión Calificadora:** Integrada por tres oficiales superiores (uno de cada fuerza) y un jefe, entiende de calificaciones y ascensos militares.

B - Juridicción Territorial del Estado

Territorio continental o insular, el mar territorial hasta un límite de 200 millas marítimas y el espacio aéreo correspondiente a dichas zonas.

C- Servidumbres

Se grava a todos los inmuebles del país con servidumbre de estudio, paso, búsqueda, extracción y depósito de materiales, pastoreo, ocupación temporaria y operaciones militares, salvo a prestar auxilio o alojamiento a militares sin mediar orden del magistrado civil y con derecho a indemnización. En caso de suspensión de garantías individuales o MPS el P Ejecutivo queda facultado a requisar para asegurar los suministros necesarios para el abastecimiento de las fuerzas en servicio o en operaciones, con indemnizaciones por daños y perjuicios.

D- Material de Guerra

Se prohibe a los habitantes de la República la tenencia de material de guerra a "cualquier título".

A las FF AA les comete la vigilancia y control de armamentos, municiones, equipos y materiales bélicos y llevarán un inventario del armamento de todas las reparticiones que lo utilicen (Policía, Bomberos, guardacárceles, etc).

E- ESTADO MILITAR

1-La profesión militar está al servicio de la nación e impone capacitación permanente, sistemática y progresiva en los órdenes moral, intelectual, científico, técnico y físico.

2-El Estado militar supone obediencia, sacrificio, rigurosidad, renunciamiento y estoicismo en aras de la eficacia y la continuidad del servicio. Afecta a los integrantes de las FF AA hasta su baja y a los ciudadanos mientras dure su movilización. Supone la defensa del honor personal y de la institución, la obediencia, respeto y subordinación al superior en todas circunstancias de tiempo y lugar.

Esta obediencia debida debe estar de acuerdo a las leyes y reglamentos.

Otros atributos:

Sometimiento a la juridicción penal o disciplinaria militar.

Secreto profesional.

Dedicación Integral,etc.

F- Mando

Facultad de decidir y ordenar dentro de lo establecido por las leyes y reglamentaciones militares.

G-Personal Civil

El del MDM se regirá por el estatuto del funcionario y será equiparado cuando las necesidades del servicio lo imponga,quedando sujetos a la juridicción penal milita y alos beneficios del estado militar.

H-Destinos

1-Serán resueltos por el P E previa propuesta de los Ctes. en JJ. para los OO.GG y,superiores y Jefes de Servicio,misiones en el extranjero y personal en otros organismos.

2-Hasta el grado de CAP. por resolución mininsterial previa propuesta de los respectivos Ctes.

3-Para grados inferiores y P S. por disposición de los Cdtes.de cada fuerza .

I-Situación de revista

1-Efectivo en actividad:disponible o no diponible.

2-En retiro

3-En suspensión del Estado Militar.

4-En situación de reforma.

J-Retribuciones.

1-Militares en misión diplomática,será el equivalente al del rango correspondiente del M.R.R.E.E.

2-Misiones Oficiales en el Exterior,suplemento del 100% del sueldo más viático de acuerdo al grado.

K-Reservistas

1-Retirados 2-Dados de baja. 3-Ciudadanos movilizados con especialidades o conocimientos de interés militar y los que puedan ser llamados a prestar servicios (voluntarios u obligados).La condición de reservista obliga a los deberes del Estado Militar y otorga sus derechos.

L-Calificaciones

1-Se refiere a: Capacidad militar - conducta - capacidad física - condiciones especiales.

2-Podrá ser impugnada mediante los recursos de revocación y jerárquico en subsidio.

M- Retiros.-

1-Exime al militar de las actividades profesionales directas.

2-Podrá participar en política luego de los 3 meses.

3-A los 4 años queda libre de obediencia,respeto y subordinación al superior en toda circunstancia de tiempo y lugar y de la juridicción penal militar.

4-No quedan relevados de la defensa del honor personal y de la Institución y del

3-Para grados inferiores y P S. por disposición de los Cdtes.de cada Fuerza .

I-Situación de revista

1-Efectivo en actividad:disponible o no diponible.

2-En retiro

3-En suspensión del Estado Militar.

4-En situación de reforma.

J-Retribuciones.

1-Militares en misión diplomática,será el equivalente al del rango correspondiente del M.R.R.E.E.

2-Misiones Oficiales en el Exterior,suplemento del 100% del sueldo más Viático de acuerdo al gado.

K-Reservistas

1-Retirados 2-Dados de baja. 3-Ciudadanos movilizados con especialidades o conocimientos de interés militar y los que puedan ser llamados a prestar servicios (voluntarios u obligados).La condición de reservista obliga a los deberes del Estado Militar y otorga sus derechos.

L-Calificaciones

1-Se refiere a: Capacidad militar - conducta - capacidad física - condiciones especiales.

2-Podrá ser impugnada mediante los recursos de revocación y jerárquico en subsidio.

M- Retiros.-

1-Exime al militar de las actividades profesionales directas.

2-Podrá participar en política luego de los 3 meses.

3-A los 4 años queda libre de obediencia,respeto y subordinación al superior en toda circunstancia de tiempo y lugar y de la juridicción penal militar.

4-No quedan relevados de la defensa del honor personal y de la Institución y del secreto profesional militar..

5-La reincorporación devuelve todos los derechos y obligaciones hasta la desmovilización,así como en los cargos que ejerzan retirados en el MDN (salvo políticos o de particular confianza),excepto el ascenso.

6-Podrá ser voluntario a los 20 años de servicio militares simples,para el personal superior y 15 para el P.Subalterno de más de 33 años de edad.

7-Será obligatorio para:

a-Tte Gral. o equivalente al cesar como Cte en Jefe.

b-Generales a los 8 años de ejercicio del cargo.

~~c-Por límites de edad~~

c-Por límites de edad.(55 para Cnel.,hasta 44 para Alf. y entre 46 y 50 para el P/S)

d-Incapacidad física o mental establecida por una Junta Médica.

e-Por enfermadad psíquica mientras dure.

f-Por enfermedad prolongada.

g-Por dos calificaciones anuales deficientes en el mismo grado o tres en grados distintos.

h -Por descalificación de un T.H.

i-Se podrán producir retiros entre los generales para asegurar un mínimo de Dos Vacantes Bianuales en el Ejército y una Bianual en las demás fuerzas.

8-Haberes de Retiro,serán de TANTAS 30 AVAS PARTES de asignación mensual del mes anterior al retiro como años de Servicio HASTA TREINTA.

N-<u>Siteación de Reforma</u>

Estado de la Actividad o Retiro militar donde se pierde el Título,el derecho al uso del uniforme,así como la posibilidad de ejercer cargos en el MDN.

Se determina por resolución fundada del P Ejecutivo que homologue Fallo del T.H.

Es una Situación Definitiva,salvo solicitud de Revisión del interesado,en virtud de absolución o sobreseimiento que no derive de gracia en el proceso que motivó el fallo del T.H y éste lo revoque.

Haber de Reforma:se rige por disposiciones similares al Haber de Retiro,corresponderá en 2/3 a los familiares del militar que tuvieran derecho de pensión.

<u>O-Baja</u>

1-Supone la desinvestidura del militar.

2-Causales:

a-A solicitud del interesado. b-Como pena. c-Por deserción.
d-Fallecimiento. e-Recisión de contrato. f-Desmovilización.

<u>P-Docencia</u>

1-Profesores:cuando imparten conocimientos ajenos a la actividad militar.

2-Intructores:cuando sus conocimientos y aptitudes deriven de su grado,arma o especialidad.

No podrán ser profesores o instructores:

1-Los bajas (voluntaria o pena)

2-Situación de reforma.

3-No disponibles.

4-Retirados con retribuciones docentes an teriores,mientras no renuncien a ell...

Se determina por resolución fundada del P Ejecutivo que homologue Fallo del T.H.
Es una Situación Definitiva,salvo solicitud de Revisión del interesado,en virtud de absolución o sobreseimiento que no derive de gracia en el proceso que motivó el fallo del T.H y éste lo revoque.
Haber de Reforma:se rige por disposiciones similares al Haber de R tiro,corresponderá en 2/3 a los familiares del militar que tuvieran derecho de pensión.

O-Baja

1-Supone la desinvestidura del militar.

2-Causales:

a-A solicitud del interesado. b-Como pena. c-Por deserción.
d-Fallecimiento. e-Recisión de contrato. f-Desmovilización.

P-Docencia

1-Profesores:cuando imparten conocimientos ajenos a la actividad militar.

2-Intructores:cuando sus conocimientos y aptitudes deriven de su grado,arma o especialidad.
No podrán ser profesores o instructores:

1-Los bajas (voluntaria o pena)
2-Situación de reforma.
3-No disponibles.
4-Retirados con retribuciones docentes anteriores,mientras no renuncien a ellas.

Q-Hacienda

1-Podrán no ser explicitados los programas que respondan a "planes militares secretos".
2-La recaudación cantralor y empleo de los Proventos u otros ingresos será reglamentada por el P ejecutivo.
3-Los ordenadores primarios de gestión,inversiones y pagos serán los Ctes en Jefe.
4-La auditoría de los gastos militares secretos se efectuará por parte de los Fiscales Militares dependientes del MDN.
5-Las viviendas militares estatales destinadas al uso del personal militar son consideradas Predios Militares administrados por el Cdo. responsable.No regirá para ellos la legislación general de arrendamientos y desalojos

III Defensa Nacional

La disposición, conjunción y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la nación, con el objeto de garantizar en todo tiempo, en todas las circunstancias y contra todas las formas de agresión, la seguridad e integridad de su territorio, de sus instituciones y de sus habitantes.

FF AA

Son la organización del Estado destinada a planificar y efectuar los actos militares que impone la Defensa Nacional.

Misión: Defender el Honor, Independencia y Paz de la República, la integridad del territorio, su Constitución y sus Leyes, debiendo actuar siempre bajo el mando Superior del Pte. de la República.

Podrán apoyar o realizar los planes de desarrollo u obras y servicios de conveniencia pública que les fueran asignados por el P. Ejecutivo.

IV ESTADO DE MOVILIZACION

1.-La movilización puede ser parcial, en una parte del territorio, de la población o de un sector de la actividad o recursos y será dirigida por el SERVICIO NACIONAL DE MOVILIZACIÓN.

2.-Se exige la contribución personal, material, moral e intelectual de todos los ciudadanos para garantizar la seguridad y la integridad del territorio de la República, de sus instituciones y de sus habitantes.

3.-En tiempo de paz la contribución de los ciudadanos a la Defensa Nacional implica la planificación, preparación y desarrollo de los recursos nacionales en previsión a su posible utilización coordinada y racional.

4.-Tiene por objeto completar los efectivos de guerra, constituir con las reservas nuevas unidades y completar la organización de los servicios militares en caso de necesidad.

5.-Supone lograr el máximo funcionamiento industrial y económico que el país requiere y satisfacer las necesidades humanas y materiales de la población en caso de conmoción interna.

V.-REGIMEN DE ASCENSOS

A.-Los Ctes. en Jefe serán nombrados por el P.E. entre los oficiales generales. Su permanencia en el cargo será de hasta CINCO años.
No se establece que requieran VENIA del Senado.

B.-Los Generales, Contra Almirantes o Brigadieres, previa VENIA parlamentaria, serán seleccionados por el P.E. de la nómina de candidatos que las respectivas fuerzas propondrán en un número igual a la cantidad de vacantes multiplicadas por DIEZ con un máximo de TREINTA en el E., o multiplicadas por SEIS con un máximo de DIECIOCHO en el resto de las fuerzas.
Serán establecidos por el S.T.A.y R. presidido a esos efectos por el Cte. en Jefe respectivo que dicidirá en caso de empate, integrado además por dos OO.GG. de mayor antiguedad con cargo en el pais. Se incluirán en la propuesta a los OO.SS. que en condiciones de ascenso hayan acreditado los MAYORES MERITOS PROFESIONALES.

1.-La movilización puede ser parcial,em una parte del territorio,de la población o de un sector de la actividad o recursos y será dirigida por el SERVICIO NACIONAL DE MOVILIZACIÓN.

2.-Se exige la contribución personal,material,moral e intelectual de todos los ciudadanos para garantizar la seguridad y la integridad del territorio de la República,de sus instituciones y de sus habitantes.

3.-En tiempo de paz la contribución de los ciudadanos a la Defensa Nacional implica la planificación,preparación y desarrollo de los recursos nacionales en previsión a su posible utilización coordinada y racional.

4.-Tiene por objeto completar los efectivos de guerra,constituir con las reservas nuevas unidades y completar la organización de los servicios militares en caso de necesidad.

5.-Supone lograr el máximo funcionamiento industrial y económico que el país requiere y satisfacer las necesidades humanas y materiales de la población en caso de conmoción interna.

V.-REGIMEN DE ASCENSOS

A.-Los Ctes. en Jefe serán nombrados por el P.E. entre los oficiales generales Su permanencia en el cargo será de hasta CINCO años.
No se establece que requieran VENIA del Senado.

B.-Los Generales,Contra Almirantes o Brigadieres,previa VENIA parlamentaria, serán seleccionados por el P.E. de la nómina de candidatos que las respectivas fuerzas popondrán en un número igual a la cantidad de vacantes multiplicadas por DIEZ con un máximo de TREINTA en el E.,o multiplicadas por SEIS con un máximo de DIECIOCHO en el resto de las fuerzas.
Serán establecidos por el S.T.A.y R. presidido a esos efectos por el Cte. en Jefe respectivo que dicidirá en caso de empate,integrado además por dos OO.GG. de mayor antiguedad con cargo en el pais. Se incluirán en la propuesta a los OO.SS. que en condiciones de ascenso hayan acreditado los MAYORES MERITOS PROFESIONALES.
Las propuestas se efectuarán entre el 10 y 20 de ENE.de cada año para vacantes previstas para el 01 FEB. o 10 días después de producirse si es antes del 01 MAR.

C.-Los ascensos del Personal Superior serán conferidos por el P.E. previa propuesta del Cte.en Jefe respectivo.

D.-Para el P/S serán de acuerdo a las Leyes de la fuerza respectiva.

E.-A los REINCORPORADOS en caso de Movilización les corresponderán ascensos, tambien a los Reservistas (en éste caso sólo hasta el grado de Cap.)

F.-El ascenso podrá ser aplazado en caso de PROCESO del Oficial;será otorgado luego en caso de que el Proceso sea clausurado o sea sobreseido o absuelto.

G.-La Gracia,el perdón o el sobreseimiento gracioso impedirán el derecho a ascenso.

H.-Para los ascensos se tendrán en cuenta:
1.-Antiguedad de grado o de cargo
2.-Aprobación de cursos
3.-Reconocimiento médico

4.-Capacidad Militar
5.-Aptitud de conducta
6.-Aptitud Física

I.-Para ascensos desde MAYOR la antiguedad necesaria será de CINCO años en el E. y CUATRO en las demás fuerzas.

J.-La calificación MINIMA será de BUENO em:
Capacidad Militar
Conducta y
Aptitud Física
además de lo que se establesca en cada fuerza.

K.-Número de Generales,incluyendo el Cte. en Jefe:
16 en el Ejército
6 en las demás fuerzas

L.-Ingresos
La plaza de ingresos a las escuelas de formación de Oficiales se fijará anualmente según los egresos para mantener el equilibrio de los cuadros.

⟹ DIRECCION GRAL DE LOS SERVICIOS

Dirige y coordina los servicios de cada Fuerza

- Sanidad Militar
- Vivienda
- Retiros y Pensiones
- Serv. de Tutela Social
- Serv. Nal de Movilización
- " " de Protección Civil
- Com. de Deportes de las FFAA.

238

9502409

I

ANTECEDENTES

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

El actual trámite sobre reparación, restitución y reivindicaciones va/rias de militares afectados por el proceso y casos anteriores al proceso// (enero de 1968) tiene por base el funcionamiento de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes.

Dicha Comisión está integrada por los Diputados Elías Porras, Yamandú/ Sica Blanco y Oscar Gestido, concurriendo varios delegados de sector a sus sesiones. Surge de las actas, el carácter protagónico que desarrolla el Diputado Yamandú Sica Blanco perteneciente al Frente Amplio, sector Democracia Avanzada (Partido Comunista), pués actúa frente al Ministro de Defensa Nacional casi en calidad de portavoz de la Comisión.

Esta Comisión constituye el ámbito de actuación de las delegaciones de militares afectados y es citada como fundamento y forma articulada en alguno de los proyectos presentados para su estudio.

Del trabajo de la Comisión de Defensa Nacional, surgirá el Proyecto final, a consideración del plenario de la Cámara Baja del Parlamento.

Ante Proyectos

Se han presentado a la Comisión, 6 anteproyectos de Ley por los pro-// pios interesados que pueden caracterizarse del siguente modo:

1) Proyecto derivado del Partido Colorado, por oficiales de Ejército y Marina relacionados a la sede política de la calle San José al 842 (Contra-almirante Zorrilla)

2) Proyecto derivado de militares relacionados al Frente Amplio.

3) Proyecto derivado de oficiales de la Armada relacionados al Partido Nacional.

4) Proyecto derivado de oficiales de la Fuerza Aérea.

5) Proyecto derivado de otro grupo de oficiales de Ejército y Armada,/ representados por los Coroneles Olivera Conte y Elbio Umpierrez.

6) Proyecto derivado de otro grupo de oficiales representados por el// Coronel Fructuoso Rivera.

Los documentos tienen elementos comunes, como la creación de un Tribunal de Plena Jurisdicción o de Derecho (Civil) para resolver y atender en/ última instancia las situaciones planteadas.

La inspiración general de los anteproyectos tiende a una postura de Revisión Radical respecto a la actual estructura, organización y cuadros vigentes de las Fuerzas Armadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR INTERESADOS

Distintos grupos de militares visitan diariamente el Palacio Legislativo, procurando apoyo para sus aspiraciones ante la Comisión de Defensa// Nacional, sectores políticos, senadores y diputados.

También han mantenido entrevistas al más alto nivel del Poder Ejecutivo.

En sus documentos se hace referencia no sólo a los militares, sino a// pensionistas, asimilados, equiparados y civiles del M.D.N, por cuanto se // promueve en dichos sectores la movilización correspondiente.

DOCUMENTACION

El tema militar no fue tratado en la CO.NA.PRO. y no existe documentación o bases concertadas al respecto. Por tanto para la comprensión y estudio del asunto restitución de militares es imprescindible analizar las actas de la Comisión de Defensa Nacional y los anteproyectos presentados.

II

PRINCIPIOS DE LA RESTITUCION

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Del análisis de las actas de la Comisión surgen los siguentes princi-/pios de restitución;

I) Reparar a los militares destituidos y/o sancionados bajo cualquier forma.

2) Democratizar absolutamente la estructura, organización y cuadros de las Fuerzas Armadas tomando por base a los militares restituidos y/o desafectados en las sanciones.

3) Suplantar la Doctrina de Seguridad Nacional por la/ de Defensa Nacional.

4) Neutralizar el Poder Militar subordinandolo al Po-/der Político.

5) Premiar a los militares destituidos como leales a// la República, Constitución e Instituciones.

6) Que los desplazados, ahora insertos, modifiquen el/ rol político de las Fuerzas Armadas.

7) Implantar una nueva mentalidad para la oficialidad/ jóven.

PROYECTOS

8) Identidad del destino nacional con una nueva y am-/pliada Junta de Generales.

9) Restaurar situaciones desde enero de 196?.

10) Reabsorción generacional de los cuadros actuales // del proceso, al reinsertar los desplazados a partir de 1973: se vuelve al/ perfil del pre-proceso.

11) Reivindicación moral y profesional de los reparados.

III

OBJETIVOS DE LA REPARACION

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

1) Desarticular a las Fuerzas Armadas como Sistema Represivo.

2) Investigar y esclarecer todas las situaciones que lesionaron los// Derechos Humanos.

3) Readecuación del sistema financiero de las Fuerzas Armadas, particularmente ciertos gastos y sueldos.

4) Adoptar medidas de reorganización "en tiempo y oportunidad"

5) Redimensionar a las Fuerzas Armadas en función estricta de las necesidades.

6) Eliminar del campo de influjo militar ciertas funciones como el // contralor de las comunicaciones.

7) Preeminencia de los reparados en cuadros activos y pasivos.

PROYECTOS

8) Reestructuración de los cuadros reservistas y practicando también// en ellos un sistema de reparación para mandos afectados.

9) Creación de un Sistema Legal de Amparo económico-administrativo// para los reparados.

IV

AREAS AFECTADAS POR LEY A PROMULGARSE

El efecto de la Ley de Reparación que se promulgará por el Poder Ejecutivo, previa aprobación del Parlamento, determinará que el M de D.N. adopte, igual que otros órganos de gobiermo, las medidas correspondientes/ que se deriven de la norma legal.

Las medidas serán de carácter inmediato y mediato; ejemplos, ascensos y revisión de la formación profesional.

Tanto lo inmediato como lo mediato afectará la faz cualitativa y cuantitativa de las Fuerzas Armadas: ejemplos, cuando un reparado ascienda y/ es de la derecha desplazará en el rol al actual oficial que ocupa el cargo, por otro lado se reducirá el equipamiento y efectivos, con probable// redistribución de los mismos en la Administración Pública.

Es propósito expuesto en la Comisión de Defensa Nacional, revisar la presencia y naturaleza militares de ciertos organismos y áreas: ANTEL -// - PLUNA - DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL - DIRECCION DE METEOROLOGIA - // - DIQUE NACIONAL - BUQUES PETROLEROS - etc.

Como se propone Amnistía General para los delitos cometidos por militares desde el año 1968, se producirá la reasimilación pura moral y activa de los responsables de ilícitos o delitos.

El personal subalterno será reparado, tanto lòs activos como los pasivos, con otorgamiento de 2 grados según los anteproyectos y otras medidas lo cual influirá en el comportamiento de la tropa frente a sùs mandos, según éstos sean reparados o en desgracia por la revisión a efectuarse.

9502409

V

PROCEDIMIENTO PARA LA REPARACION

El principal procedimiento para la reparación reside en la sanción de un marco legal que vuelva practicamente irreversible sus consecuencias: a breve plazo existirá una herramienta intocable para promover la revisión/ plena de las Fuerzas Armadas.

Dentro de ese marco legal se proyecta la instalación de un Tribunal// de Plena Juridicción (TRI.PLE.JU) de carácter civil-político, con absoluta preeminencia y facultades, sobre todo tipo de Tribunal Militar y con// capacidad de alterar o suplantar los fallos o sentencias del proceso.

Baste como ejemplo la transcripción del Artículo 8º del anteproyecto/ del Partido Colorado (grupo del Contra-Almirante Zorrilla): "Será competencia ... y/o reparatoria" (X)

Sólo podrán apelar, los "nuevos desplazados" ante el propio TRI.PLE./ JU., y su fallo final será irrecurrible.

El TRI.PLE.JU. puede provocar una total y absoluta "purga" de las /// Fuerzas Armadas uruguayas con relación al período 1968-1985.

Por vía complementaria se tendrán por procedimientos para la reparación:

1) Anulación de todas las resoluciones del proceso.
2) Categorización plena de los afectados, previendo que ninguna si-/ tuación quede fuera de la reparación: afectados por inc. G); afectados // por la Justicia Militar; afectados por Tribunales de Honor y afectados // por diversas situaciones.
3) Derogación de la Ley Nº 14.642 del 20 de abril de 1977 que incorporó el inciso G) al Art. 192 de la Ley 14.157, orgánica de las Fuerzas// Armadas.
4) Desplazamiento de mandos y funciones, por aplicación de la Ley de Reparación.
5) Informes de las Comisiones Investigadoras.
6) Fallos de los Tribunales, integrados ahora por los militares reparados.

(X) [illegible] Anexo, hoja 112

VI

CONCLUSION

-El País se encuentra en vísperas de una reducción del factor militar en el marco del Poder Nacional y del Potencial de Seguridad.

La reducción se efectuará en las mismas Fuerzas Armadas y en la subordinación al poder político, que a su vez, las revisará utilizando el TRI./PLE.JU..

-En toda la reestructuración estará presente el Frente Amplio, constituyendo una presencia legal del marxismo en la observación de las Fuerzas Armadas uruguayas por primera vez en el País y sin necesidad ni perjuicio de la acción natural que la 4ª dirección del Partido Comunista realizará permanentemente.

-A través del revisionismo legal militar se tiende a producir un revisionismo histórico asimilando al proceso . o militar el período pachequista, pues la reparación arranca del año 1968.

-Se tiende a la anulación plena del proceso, lo que crea la ruptura plena de la continuidad histórico-social.de la sociedad, ofreciendo un blanco atractivo para los radicalismos, poco frecuente en Occidente y en A. Latina.

-A la vez que anula el rol de las Fuerzas Armadas en el proceso, favorece la anulación del rol subversivo y antidemocrático en el pre-proceso (//1962-73).

-Ante las nuevas generaciones, surgen 11 años como absurdos y sin causa histórica que pueda explicar mínimamente (no justificar), la razón del//enfrentamiento al M.L.N..

-Se "adormece" el factor militar frente a toda posible agitación o conmoción interna futura.

-La sobre dimensión de la Junta de Generales (más de 32) y el separatismo entre mandos reparados y mandos del proceso pueden friccionar de modo riesgoso la unidad básica de las Fuerzas Armadas.

-El perfil de la Ley de Reparación se enfrenta a la vigencia del Acto// Nº 19, en particular el Artículo 6, C- D- G-; Artículo 8 y Artículo 9.

Finalmente, el 29/10/984 manifesta a el Dr. Julio M. Sanguinetti:"Si / pensamos con espíritu de revancha, lo que vamos a ganar - y vamos a decirlo con todas las letras - es otro golpe de estado, Yo no quiero ser tremendista, pero digo con toda claridad que en el año 1973 el golpe no fue un// rayo del aire; el golpe de estado vino como resultado de un proceso de// debilitamiento institucional y en esto todos debimos haber tenido alguna// responsabilidad".

PROYECTO DE LEY DE "DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS".-

El presente trabajo es un intento de análisis del Proyecto referido que en su oportunidad presentara el P. Nacional; análisis que estará centrado en los propósitos, fundamentos y premisas sobre las cuales el mismo se asienta. Este enfoque es debido a que pensamos, que más allá de las normas jurídicas propuestas existe un propósito político que encuentra en las mismas un instrumento eficaz para la realización de aquellas. Por otra parte al ser un elemento fundamental, el espíritu que encierra este proyecto, y al hecho de que el tema no ha sido resuelto - aún, creemos importante puntualizar aspectos que consideramos peligrosos y que pueden reiterarse en otro proyecto futuro.

"DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS"

La exposición de motivos, del Proyecto del Partido Nacional merece diversas consideraciones. A continuación expondremos algunas de ellas:

1)- En el capítulo I se señala que "desconocida la Constitución, los gobernantes se autoproclaman intérpretes infalibles de la conciencia nacional, niegan el derecho a juzgar sus actos y discrepar con la supuesta verdad oficial..¡ Así muere la democracia".

Esta cita muestra sin duda una visión simplista, externa y aún interesada de los motivos de la caída de las Instituciones Democráticas en 1973. Siguiendo la lógica de razonamiento del Proyecto, bastaría que un grupo de "Totalitarios" o "Autoritarios", con poder, se propusiera destruir la democracia para que ésto se concretara.

..//.. Por el contrario,podemos afirmar que la democracia comien za a fenecer cuando su sustancia y valor intrínseco, sus raíces ideológicas y culturales, no están sólidas; cuando el liderazgo del país está omiso en el cumplimiento de sus responsabilidades o no es un "modelo moral" aceptable para las fururas generaciones; cuando los hombres convierten las Instituciones Democráticas en un fín en sí mismo y nó en un medio para la realización de los propósitos superiores de la Nación y de la Democracia; cuando transforman al sistema democrático en un campo de conflicto y lucha permanente; en fin cuando existe un vaciamiento del contenido real de la Democracia y una confusión de valores que lleva a priorizar las metas personales o de grupo, por encima de los propósitos de la Nación. De esta confusión nacen las visiones cortoplacistas o supuestamente programáticas, que pueden alcanzar objetivos inmediatos pero sacrificando en última instancia el futuro de la totalidad.-

Esta disgregación, que hemos realizado es importante para nosotros porque desde el inicio, el Proyecto presenta una impureza en su causa fundamental, ésta impureza se ve reflejada en una miopía "por confusión o conveniencia" sobre todas las causas y todas las responsabilidades de los hechos que culminaron en una primera etapa, el 27 de Junio de 1973. A nuestro entender esta visión, miope y con una impureza de propósito claro, no es apta para una solución de un tema en el cual se sintetiza el enfrentamiento y división de la sociedad uruguaya.

2)- Más adelante, el Proyecto dice "no se nos escapa que la sanción de este Proyecto, no asegurará por su sola vigencia el respeto a la Constitución..." Llama la atención, que esta afirmación no sea luego coherente con las normas jurídicas propuestas. Las mismas como veremos más adelante, desconocen un punto de capital importancia, como es el hecho de que hay quienes por suplantación o descreímiento no siguen las leyes morales sobre las cuales básicamente se apoyan las leyes jurídicas de la Nación. Estamos hablando por ejemplo del fenómeno de la subversión armada marxista.

3)- En otra parte de la exposición de motivos se afirma que es necesario que las conductas punibles deben definirse

..//.. con la mayor claridad, no obstante esta afirmación no se condice luego con el articulado muy preciso en lo que se refiere a posibles violaciones de los DD.HH. o autoritarismo del Poder Ejecutivo, pero sumamente vago en lo que puede atañir a la actividad de organizaciones revolucionarias que propugnan la destrucción de la Democracia.

Queremos ampliar el sentido de estas afirmaciones. La calificación de"actos directos" para pretender cambiar la - forma de Gobierno, por procedimientos no previstos en el Art.331 de la Constitución, sigue siendo a nuestro entender, ingenua.

Si por "Actos directos" o "Actos preparatorios" entendemos exclusivamente, por Ejemplo, las acciones armadas y su entorno, seguimos sin comprender, la esencia misma del fenómeno que supuestamente se quiere penar. La acción armada con fines ideológicos, supone primero el deseo de llevarla a cabo, luego la realización de un plan y por último la voluntad de hacerlo; no se trata de un hecho aislado sino que se inscribe en un deseo, un - plan y una voluntad mayor, de tomar el poder mediante una estrategia sin plazos.

Una deferencia que debe ser esencial para la democracia, es apreciar que grupos como el Partido Comunista, Movimiento de Liberación Nacional, Partido Por la Victoria del Pueblo, Movimiento 26 de Marzo, y aún el Partido Socialista y otros, no sólo propugnan la instalación de un sistema totalitario (lo cual entraría dentro del principio de libertad de ideas), sino que - presupone para el logro del mismo la utilización de "Métodos Revolucionarios", ajenos a los procedimientos legales y constitucionales y la preparación permanente, para concretar los mismos. Estamos ante una secuencia permanente de "Actos Preparatorios" que - conducen inexorablemente, en un determinado momento a actos directos.

Por esto entendemos que éste Proyecto, al igual - que otros en el pasado, lejos de evitar un proceso represivo - del Estado, disminuyen la capacidad preventiva del mismo, trayendo muchas veces luego la necesidad de adoptar medidas aún mucho más duras.

4)- Otro punto de especial interés es cuando se señala que "la experiencia universal y nacional indican que sólo

..//..

..//.. con la mayor claridad, no obstante esta afirmación no se condice luego con el articulado muy preciso en lo que se refiere a posibles violaciones de los DD.HH. o autoritarismo del Poder Ejecutivo, pero sumamente vago en lo que puede atañir a la actividad de organizaciones revolucionarias que propugnan la destrucción de la Democracia.

Queremos ampliar el sentido de estas afirmaciones. La calificación de"actos directos" para pretender cambiar la forma de Gobierno, por procedimientos no previstos en el Art.331 de la Constitución, sigue siendo a nuestro entender, ingenua.

Si por "Actos directos" o "Actos preparatorios" entendemos exclusivamente, por Ejemplo, las acciones armadas y su entorno, seguimos sin comprender, la esencia misma del fenómeno que supuestamente se quiere penar. La acción armada con fines ideológicos, supone primero el deseo de llevarla a cabo, luego la realización de un plan y por último la voluntad de hacerlo; no se trata de un hecho aislado sino que se inscribe en un deseo, un plan y una voluntad mayor, de tomar el poder mediante una estrategia sin plazos.

Una deferencia que debe ser esencial para la democracia, es apreciar que grupos como el Partido Comunista, Movimiento de Liberación Nacional, Partido Por la Victoria del Pueblo, Movimiento 26 de Marzo, y aún el Partido Socialista y otros, no sólo propugnan la instalación de un sistema totalitario (lo cual entraría dentro del principio de libertad de ideas), sino que presupone para el logro del mismo la utilización de "Métodos Revolucionarios", ajenos a los procedimientos legales y constitucionales y la preparación permanente, para concretar los mismos.Estamos ante una secuencia permanente de "Actos Preparatorios" que conducen inexorablemente, en un determinado momento a actos directos.

Por esto entendemos que éste Proyecto, al igual que otros en el pasado, lejos de evitar un proceso represivo del Estado, disminuyen la capacidad preventiva del mismo,trayendo muchas veces luego la necesidad de adoptar medidas aún mucho más duras.

4)- Otro punto de especial interés es cuando se señala que "la experiencia universal y nacional indican que sólo ..//..

..//..desde el Poder Ejecutivo y al amparo de las fuerzas que - éste dispone, o sea desde el vértice del Gobierno, es que se puede alentar y atentar contra la Constitución", la unilateralidad de esta afirmación haría innecesario un comentario, pero la falsedad histórica que las citas encierran, obligan a una precisión concreta. En 1962-1963 cuando en pleno Colegiado era imposible prever desbordes de poder a los que alude el Proyecto, por parte del Estado, el Movimiento de Liberación Nacional, comenzaba a atentar contra la Constitución, el Partido Socialista le daba su apoyo y el Partido Comunista formaba su aparato armado, al amparo de la legalidad vigente.

Cabe recordar también, que el Proyecto de Reforma Naranja de 1967, por el que se cambió la forma del Poder Ejecutivo, fue un acuerdo del Partido Nacional y el Partido Colorado.

Esta unilateralidad, de sólo señalar al Estado y a sus instituciones como las FF.AA. de ser responsables del posible resquebrajamiento del orden institucional, por reiterada, muestra obviamente trás de sí un propósito deliberado, al cual más adelante haremos referencia.

5)- En la corta alusión al tema del terrorismo y la - subversión(frente a lo extenso de las consideraciones a las FF.AA. y al Poder Ejecutivo), se muestra una incomprensión fundamental sobre este tema. El terrorismo, pese a ser calificado un tema de enorme importancia por el Proyecto, es presentado - como un fenómeno exclusivamente delictivo y no como una forma de lucha dentro del marco de una estrategia de toma del poder.

Como es obvio, las normas jurídicas, para ambos casos pueden y deben ser diferentes.

Por no comprender los propósitos ideológicos - atrás del terrorismo, no se puede comprender la naturaleza del mismo, y por lo tanto adoptar las medidas jurídicas y legales correctas dentro del marco de una solución global.

La gravedad del hecho de una acción armada no radica en el hecho en sí, sino en quien la comete (un guerrillero marxista)piensa que está realizando una acción por el "bien de la humanidad".-

..//..Tampoco tiene en cuenta en la hora de la valoración del fenómeno, la diferencia sustancial que existe entre el terrorismo en Europa Occidental, con las acciones armadas de los - "movimientos o frentes de liberación nacional" en los países del Tercer Mundo.

Muchas veces se ha expuesto de manera antojadiza y parcial los ejemplos de la lucha antiterrorista en Italia y otros países de Europa, dado que son, a nuestro entender, totalmente conclusiones equivocadas y que parten de premisas equivocadas.

Primero, el propósito del apoyo soviético a los grupos terroristas en Europa es crear un estado de inseguridad, una verdadera "estrategia de tensión"; mientras que en el Tercer Mundo, los llamados "movimientos o frentes de liberación nacional", tienen como objetivo la conquista del poder a mediano y largo plazo, y segundo, las condiciones culturales, políticas, sociales y económicas son también diferentes. En los países del Tercer Mundo se encuentran los llamados "eslabones débiles" de la "cadena imperialista" utilizando la terminología del marxismo-leninismo.

Por lo tanto las implicaciones para un Estado Democrático, no son las mismas al combatir acciones armadas de - grupos revolucionarios en un país desarrollado, sin apoyo de masas, a combatirlo en un país de América Latina, por ejemplo, donde generalmente cuentan y actuán en una variedad grandísima de frentes políticos, sociales y de masas y usufructuan a la - vez en particular en esta década- las enormes facilidades que se le han ofrecido.

Cabe agragar que el desconocer la naturaleza que la amenaza del marxismo-leninismo representa para la democracia , ha sido una constante de la mayoría del Partido Nacional y que se ha acentuado luego del retorno a la normalidad institucional en 1985. Basta recordar por ejemplo lo que W.FERREIRA ALDUNATE escribía en su editorial "Los Lobizones" del 20-12-85, en el Semanario "La Democracia", donde decía " porque de ahí , a intentar crear un aparato destinado a combatir un enemigo que ya no está" ...

6)- Otro elemento que aumenta aún más la confusión,

..//..que el Proyecto presenta en la exposición de motivos, es cuando se afirma que la lucha antisubversiva "se encierra en la primavera de 1972...". Esta afirmación al igual que otras, no sólo es equivocada desde el punto de vista histórico, sino también con respecto al concepto de lo que se ha catalogado como subversión, o más correctamente la actividad de las organizaciones revolucionarias marxistas-leninistas. En 1973-74 y 75, hubo enfrentamientos con el aparato del MLN, acciones del PVP y en 1975 y 1976 se logró el desmantelamiento del aparato armado del PCU, hecho al que nadie hace referencia por la supuesta inconveniencia política de hacerla.

7)- Otra importante contradicción, en la que entra el Proyecto, es cuando se señala como "desdichada experiencia vivida, bajo el imperio de la Ley de Seguridad del Estado, en materia de juzgamiento de civiles, por la Justicia Militar".

Esta afirmación no tiene en cuenta- dejemos de lado el hecho de que el propio Partido Nacional fue co-redactor y votante de esa Ley- la importancia que tuvo para la derrota del MLN y que presuponía el reconocimiento por parte de los legisladores votantes, de la ineficacia de las leyes y tribunales existentes para juzgar las actividades de lucha armada. Lamentablemente ahora el Proyecto vuelve a un enfoque que nos retrotrae a la impunidad, que en su momento los movimientos revolucionarios contaron. Quiere decir entonces que lo correcto, desde el punto de vista de la filosofía del Proyecto, es volver a una situación, cuyas deficiencias fueron justamente a las que obligaron al surgimiento de la Ley de Seguridad del Estado. Si buscamos un ejemplo de miopía histórica, creemos que no encontraríamos otro de tal calibre y gravedad. Por otra parte las imperfecciones de la solución anterior, Ley de Seguridad del Estado, no invalida la necesidad de aquella.

Por un lado el Partido Nacional, auspicia procedimientos nuevos para el juzgamiento de los hechos vinculados al revisionismo, estos procedimientos implican plazos de 90 días a éstos efectos, por el contrario en las escasas referencias al problema de las asociaciones subversivas y al terrorismo, ha descalificado la necesidad de este tipo de procedimientos, para el esclarecimiento de hechos delictivos de orígen subversivo. Por

..//..otra parte se agrega un elemento de incomprensión aún mayor, con respecto al carácter del integrante a una organización subversiva. Vemos por ejemplo que la norma jurídica y los procedimientos para su cumplimiento, en el caso de los delitos comunes, presupone en especial en estos últimos, el arrepentimiento del autor, el aceptamiento voluntario del hecho ante las pruebas acumuladas; el aporte voluntario de los involucrados etc.. Ninguna de esas condiciones fundamentadas del procedimiento policial y judicial, existen ante el fenómeno de los movimientos revolucionarios.

Primero no existe el arrepentimiento por el hecho, debido a que su visión ideológica, justifica éticamente el mismo; segundo, no existe el reconocimiento voluntario del delito y tercero no existe el aporte voluntario de todos los involucrados. A esto debemos sumar una educación permanente en éste tipo de organización, de como responder al interrogatorio policial y judicial.(Manual de interrogatorio, para detenidos del MLN).

Podemos apreciar entonces, que si a la naturaleza diferente del autor del delito, sumamos la ineficacia de los - institutos jurídicos frente al fenómeno, estamos nuevamente desarmados ante los hechos del futuro.

Todas las democracias y Gobiernos de América Latina, a excepción de cuatro o cinco, están experimentando ya,- el fenómeno de movimientos o frentes guerrilleros, de orientación marxista-leninista, que en algunos casos, ya reviste una enorme gravedad. (Perú, Colombia, Chile, y ahora Ecuador).Lejos de ser un fenómeno que tienda a decrecer todo indica su aumento, proliferación y extensión a los países vecinos. Por otra parte se desconoce también por omisión en el texto de la fundamentación y del articulado, la realidad de los países que enfrentan acciones guerrilleras y terroristas (Legislaciones especiales y Tribunales especiales).

Se podrá argumentar en contra, de que el Proyecto contempla genéricamente, todas las posibilidades de atentar contra la Constitución, sin embargo de una lectura exhaustiva de - la fundamentación y del articulado, surge claramente que para el Partido Nacional, existe en realidad una sola amenaza a la Democracia, las Fuerzas Armadas.

Como lo señalamos en el párrafo I, esto es una visión egoísta, cortoplacista, simplista,que sólo conduce a la derrota eventual de la Democracia en manos del Marxismo-Leninismo.

..//..   PROYECTO DE LEY

1)- La configuración delictiva señalada en el Art.9 del Capítulo II, sobre los "sufrimientos físicos y mentales, son de una impresición y vastedad tal, que traerán inevitablemente, la impunidad delictiva, no sólo a hechos subversivos de futuro, sino frente a la delincuencia común, aventurando desde ya un incremento de la misma y de su impunidad.

Sumemos a ésto, la desmoralización fruto de lo anterior, de las Fuerzas Policiales, y de todos los mecanismos coercitivos que el Estado cuenta. Pero aún más, lejos de prevenir los derechos de la persona, la situación que se creará, gestará indefectiblemente - sobre una fuerte base de resentimiento- desbordes que surgirán como "solución" a una situación que la propia Ley ha creado y ampara .

2)- En el tema del juzgamiento de las violaciones de los DD.HH., durante el Gobierno Militar, podemos ver que el supuesto límite (denuncias presentadas al 22/Set/986 y preclusión) no son como se pretende por parte de algunos voceros, un límite para el número de implicados presentes y futuros. Como es de conocimiento el principio de congruencia, no existe en el procedimiento penal. Esto permite aventurar que cada caso será sin duda una "caja de Pandora". Por ejemplo el caso del supuesto secuestro de Lilían Celiberti en Porto Alegre, el organismo involucrado en las denuncias, es la Compañía de Contrainformación del Ejército, organismo que depende del Cte. en Jefe del Arma . El Cte. en Jefe en la época del supuesto hecho era el Tte.Gral.(R)Gregorio C. Alvarez.

3)- La tendencia, por demás marcada, de adjudicar una - intensión permanente al Poder Ejecutivo y a las FF.AA. a violar la Constitución, vuelve a reiterarse en el articulado. En el Capítulo I, Art.6, cuando se establece como "Violaciones" que pueden ameritar "juicio político" al Presidente de la República, determinadas medidas que han sido objeto de críticas durante los - Gobiernos de Pacheco, Bordaberry y aún ahora en el del Dr. Sanguinetti.

..//..

CONCLUSIONES FINALES

* Los propósitos no confesos de este Proyecto; los fundamentos y premisas sobre las cuales se basa son en su mayoría, incorrectos, por lo que el producto también contiene - para la Defensa de la "Democracia y los Derechos Humanos" y no sólo es una solución válida para los problemas del presente, sino lo que es más importante aún, hipoteca el futuro de una manera desgraciada y aún suicida para el propio Partido Nacional si pensamos en la permanente ambición de su líder de ser Gobierno en 1989. Trás la cortina del "revisionismo" se pretende "pasar" una visión del pasado y una propuesta del futuro, dejando también inerme al Estado Democrático frente a una amenaza que es real y no ficticia.

* El proyecto revela también en forma clara los sentimientos que animan en última instancia a Ferreira Aldunate y - otros dentro de su Partido. Esos sentimientos son sin duda de - revancha. Este proyecto es contra el Poder Ejecutivo, el P.Colorado y las FF.AA..

Desde la valoración histórica, hasta el momento de la redacción del articulado, el proyecto acusa, al Poder Ejecutivo, el Partido Colorado y a las FF.AA. como los únicos responsables de los sucesos que la Nación vivió en las últimas décadas y que por lo tanto como aquellas instituciones, sobre las cuales hay que ejercer un control jurídico más efectivo.

* El Proyecto lejos de apuntar a salvar el honor de las FF.AA. como Institución, intenta por diversos médios dividir a la Institución Armada. Se intenta mediante procedimientos a que queden finalmente expuestos de ser castigados algunos oficiales (las "cabezas de turco"),que serían el instrumento no sólo para "calmar a la opinión pública", que ellos mismos han soliviantado permanentemente, sino fundamentalmente para crear una división interna en el Arma del Ejército (las "Malvinas" de las FF.AA. Uruguayas). No puede escapar al comentario la contradicción ..//..

..//..que existe entre los permanentes alegatos a la conciencia ética y una solución de este tipo, que es de por sí la más inmoral de todas.

Cuando la Comisión Legislativa sobre el tema de los " desaparecidos", concluyó que en los casos analizados habían actuado personal militar y policial, "por su propia cuenta" se habría el camino para una política de "Cabezas de Turno", como salida a la situación

* El Proyecto es también una degradación pública para las FF.AA. y aún para el propio P.Colorado, cuando crea una "equivalencia moral" entre ellos y los movimientos revolucionarios marxistas. Esta tésis es suicida . Las FF.AA. en el acierto o el terror, son una Insticución del Estado Democrático, fundada bajo ciertos principios y valores tradicionales. Por el - otro, las fuerzas marxistas, parten de valores y propósitos diferentes y aspiran en última instancia a la destrucción de la democracia como motivo de su existencia.

La mejor prueba de que no existe la posibilidad de equivalencia moral es el propio proceso de salida institucional.¿Acaso sabemos de algún ejemplo de régimen marxista, con el cual se haya podido negociar pacífica y seriamente el retorno a la normalidad democrática ?. Esta "equivalencia moral" ha terminado de crear tal confusión en el "campo democrático", que se ha convertido en una ruta con una sola mano: atacar a las FF.AA y sus integrantes. En esto hay un sólo triunfador, las fuerzas totalitarias.

Lamentablemente el daño que los persistentes ataques a las FF.AA. han hecho el Frente Amplio y el propio sector mayoritario del P.Nacional es gravísimo y costará también una generación para borrar los efectos de esa propaganda sistemática en contra de la Institución. Vale recordar ahora que cuando el año pasado los Mandos del Ejército tuvieron la oportunidad de dialogar con los líderes nacionalistas, con un costo interno importante para el Jefe de esta Arma, la respuesta pública que recibieron casi de inmediato desde las páginas de "LA DEMOCRACIA", fueron más ataques y agitación en favor del "revisionismo".

* Cualquier proyecto que revele esta espíritu y propósito, no solo traerá mayores dificultades para el ejercicio

..//..del poder y del Gobierno por parte de un Poder Ejecutivo que no cuenta con mayorías parlamentarias, sino que crea las - condiciones óptimas para el avance de las fuerzas revolucionarias. Sería la más desastroza capitulación dela democracia frente a su enemigo histórico, el marxismo-leninismo.

255

9502409

ANTEPROYECTO REDACTADO POR EL SR. REPRESENTANTE ELIAS PORRAS LARRALDE

CAPITULO I

Artículo 1ª.- Créase por única vez y con carácter excepcional, un Tribunal Especial Superior para conocer, en única instancia, en toda las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido o sean personal militar, incluidos reservistas, asimilados o equiparados, que se consideren lesionados en sus derechos, por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho o con abuso o desviación de poder e inspirados en razones ideológicas o políticas a partir del 1ª de febrero de 1968, y que fueron consumados o adoptados por autoridades militares, por la Justicia Militar, por Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas y aun por cualesquiera otros órganos del Estado.

Artículo 2ª.- El Tribunal Especial Superior examinará, a instancia de parte interesada, las resoluciones, disponiendo la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto Ley Nª 14.157, los fallos de los Tribunales de Honor y de la Justicia Militar y toda otra resolución jurisdiccional, administrativa o situación de hecho que haya determinado la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro obligatorio o el pedido de pase a situación de retiro voluntario, a fin de determinar si fueron adoptadas o consumadas por razones ideológicas o políticas, ajenas a la disciplina militar.

Artículo 3ª.- El Tribunal Especial Superior será designado por el Poder Ejecutivo y estará integrado por el Sr. Ministro de Defensa Nacional, que lo presidirá o por quien lo represente; por dos Oficiales Generales en actividad y por dos Oficiales Generales en situación de retiro, procurándose que en él estén representadas las tres armas de las Fuerzas Armadas.

Artículo 4ª.- El Tribunal Especial Superior, que dictará su propio reglamento, sustanciará y resolverá las pretensiones ante él deducidas, para lo cual, recibida la demanda abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogables a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro de los cuales el interesado solicitará el diligenciamiento de toda la que considere de su derecho.

ddp 9502409

Diligenciada la misma el Secretario Letrado del Tribunal certificará la prueba y previo alegato del demandante, para lo cual éste dispondrá de diez días perentorios, citará para resolución, la que deberá dictarse dentro del término de noventa días y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 5ª.- Exceptúanse de este procedimiento las situaciones de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio por aplicación del artículo 192 del Decreto Ley Nª 14.157.

En estos casos, recibida por el Tribunal Especial Superior la pretensión de revisión de su situación por parte de cada interesado, comunicará la misma a la Fuerza respectiva a fin de que ésta informe dentro del término perentorio de diez días, si la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto Ley Nª 14.157 obedeció a razones disciplinarias, debiendo, en este caso, adjuntar las pruebas fehacientes de ello.

Si así no ocurriese o las pruebas aportadas no se reputaren suficientes, el Tribunal Especial Superior declarará de naturaleza ideológica o política la sanción impuesta.

Artículo 6ª.- Las resoluciones del Tribunal Especial Superior se tomarán por tres votos conformes y sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días improrrogables y perentorios.

Artículo 7ª.- El Tribunal Especial Superior funcionará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional quien suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y cesará en sus funciones al dictar resolución en todas las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 8ª.- Los interesados dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial Superior para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos.

La instalación del Tribunal se hará saber por una única publicación en dos diarios de la Capital.

ddp 257 9502409

CAPITULO II

Artículo 9º.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículos 1º y 2º de ésta ley, declararán, en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de reforma, o a situación de retiro obligatorio o voluntario del interesado, fue determinada por razones ideológicas o políticas, y, en ese caso, revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja, de reforma o de pase a situación de retiro obligatorio o voluntario.

Artículo 10.- Revocada la situación de baja, de pase a situación de reforma, o de pase a situación de retiro obligatorio o voluntario, los interesados podrán optar por computar como de servicio activo, el tiempo transcurrido desde su baja, pase a situación de reforma o pase a situación de retiro obligatorio o voluntario, hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto Ley Nº 14.157.

Artículo 11.- Los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y el personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados o equiparados, amparados por el artículo anterior, dispondrán de un plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente ley para presentarse ante el Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectos de la modificación de sus haberes de retiro.

Artículo 12.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados comprendidos en lo dispuesto por el artículo anterior de la presente ley, fallecidos a la fecha de vigencia de la misma, los beneficios concedidos por el artículo 10 de la presente ley.

Artículo 13.- Los haberes de retiro que resultaren de la presente ley, se actualizarán a la fecha de vigencia de la misma, sin generar retroactividad.

Artículo 14.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 10 de la presente ley, el Tribunal Especial Superior podrá:

A) Elegir, a instancia de parte, cuando los méritos y an

ddp

tecedentes del Personal Superior de que se trate así lo determinen a los Señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de retiro y dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones, considerándose únicamente los tiempos mínimos para ascensos y las edades establecidas por ley, y aconsejar al Poder Ejecutivo, a sus efectos, los ascensos que correspondan.

B) Elegir igualmente, a instancia de parte, cuando los méritos y antecedentes del Personal Superior de que se trate así lo determinen, a los Señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de actividad, dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones, -considerando en este caso los tiempos mínimos para ascensos y las edades establecidas por la ley, además de lo que al respecto establece el artículo siguiente- y aconsejar al Poder Ejecutivo, a sus efectos, los ascensos que correspondan.

Artículo 15.- En el supuesto del inciso B) del artículo anterior los ascensos se harán fuera de cuadro; no generarán vacantes al cesar y no podrán exceder del tercio de los actuales cuadros fijados por las leyes vigentes en las respectivas armas.

Artículo 16.- En los supuestos previstos por el artículo anterior, en sus literales A) y B) se considerarán, solamente en lo que sea posible, las exigencias legales previstas para discernir los ascensos y, en todos los casos que corresponda, el Poder Ejecutivo requerirá de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, según sea, la venia respectiva.

Artículo 17.- El Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, de reforma o de retiro voluntario u obligatorio dispuesto o provocado por razones políticas o ideológicas, que aquellas no afectaron el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República y a elementales

normas éticas de la profesión militar secularmente unidas a su tradición democrática, republicana y apolítica de las Fuerzas Armadas.

CAPITULO III

Artículo 18.- Derógase el Decreto-Ley Nª 14.642, de 20 de abril de 1977.

Artículo 19.- Los casos y situaciones susceptibles de ser revisadas por el Tribunal Especial Superior son las ocurridas dentro del período comprendido entre el 1ª de enero de 1968 al 1ª de marzo de 1985.

Artículo 20.- Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas en los legajos personales del personal militar afectado, a todos sus efectos.

Artículo 21.- Las reparaciones patrimoniales que puedan corresponder, en su caso, serán acordadas por la Ley General que al respecto se dicte para reparar los daños sufridos por los destituidos o perjudicados por actos arbitrarios adoptados con abuso o desviación de poder, a partir del 1ª de febrero de 1968, hasta el 1ª de marzo de 1985, por razones ideológicas o políticas.

Artículo 22.- La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los señores Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad a lo dispuesto por los artículos 90 y 91, inciso B) del Decreto-Ley Nª 14.157.

Artículo 23.- En los casos de incapacidad mental o física que impidan el reintegro al cargo, en situación de actividad, al personal militar amparado por esta ley -ocurridos durante el período comprendido entre el 1ª de enero de 1968 y el 1ª de marzo de 1985- supervinientes a la situación de baja, de reforma o de retiro voluntario u obligatorio ocurridas por razones políticas o ideológicas, se le otorgarán los haberes de retiro de conformidad a lo previsto por el artículo 14, literar A).

Artículo 24.- Los causahabientes del personal militar referido en el artículo 1ª, tendrán legitimación activa para dedu-

ddp

cir las demandas previstas en la misma.

Artículo 25.- El personal militar comprendido por esta Ley queda exonerado de realizar cursos de pasaje de grado y de someterse a examenes médicos para los ascensos que le correspondiere.

Artículo 26.- Los señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos referidos en el artículo 14 de esta Ley que se consideren habilitados para promover las instancias previstas en los literales A) y B) deberán adjuntar al promover las mismas la relación de antecedentes y méritos que avalen los mismos.

Artículo 27.- Comuníquese, etc.

261 9502409

ddp

Cámara de Representantes
Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional procedió a efectuar algunos ajustes en el texto del proyecto de ley relativo a la reparación a acordar a los militares y civiles equiparados sancionados por razones políticas e ideológicas, los que surgen del mismo y se detallarán en Sala.

El proyecto contempla casi textualmente la iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo en lo que se refiere al personal militar sancionado mediante la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, recientemente derogado por el Poder Legislativo, contenido en el mismo.

El Partido Nacional y el Frente Amplio votarán la totalidad de este proyecto y el Partido Colorado, que lo ha suscrito con salvedades se reservó el derecho de votarlo sólo parcialmente en la discusión particular, especialmente alguna norma que se refiere, expresamente, a los damnificados por el precitado literal G).

En consecuencia, vuestra Comisión aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

ELIAS PORRAS LARRALDE
Miembro Informante

262

GONZALO CARAMBULA

JORGE MACHIÑENA

OSCAR GESTIDO
Con salvedades

ANTONIO NION HERNANDEZ
Con salvedades

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º.- Créase, por única vez y con carácter excepcional, un Tribunal Especial Superior para conocer, en única instancia en todas las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido o sean personal militar, incluidos reservistas y personal civil, asimilado o equiparado, que se considere lesionados en sus derechos, por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho, o con abuso o desviación de poder e inspiradas en razones ideológicas o políticas, a partir del 1º de enero de 1968 y que fueron consumadas o adoptadas por autoridades militares, por la justicia militar y aun por cualesquiera otros órganos del Estado excepto los fallos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10, parte final.

Artículo 2º.- El Tribunal Especial Superior estará integrado por el Ministro o Subsecretario de Defensa Nacional, que lo presidirá; por un Ministro de la Suprema Corte de Justicia que ésta designará; por un Oficial General en situación de retiro anterior al 28 de febrero de 1973 que designará la Asamblea General; por un integrante del Poder Legislativo designado también por la Asamblea General y por un Oficial General en actividad que designará el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.- El Tribunal Especial Superior examinará, a instancia de parte, toda resolución jurisdiccional o administrativa o situación de hecho, -de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º-, que haya determinado la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, a fin de determinar si fueron dispuestas por razones ideológicas o políticas, ajenas al ordenamiento militar.

Artículo 4º.- El Tribunal Especial Superior dictará su propio reglamento. Dispondrá de una secretaría letrada y de una secretaría administrativa, las que, al igual que el Tribunal, funcionarán en la sede de la Suprema Corte de Justicia, quien suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento.

El Tribunal Especial Superior cesará en sus funciones al dictar resolución en todas las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 5º.- El Tribunal Especial Superior tomará sus resoluciones por mayoría y éstas sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días perentorios contados a partir de la fecha de la notificación personal al interesado.

Artículo 6º.- El Tribunal Especial Superior será competente para tomar resolución en las reclamaciones deducidas por el personal civil y militar que se considere destituido por razones político-ideológicas, de conformidad a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional con fecha 27 de marzo de 1985.

A estos efectos el Ministerio de Defensa Nacional remitirá los expedientes iniciados por dicha causal en el estado en que se encuentren, disponiendo de un plazo de diez días a partir de la instalación del Tribunal Especial Superior.

En ningún caso las decisiones del Tribunal Especial Superior podrán limitar los derechos adquiridos por los beneficiarios (los) en virtud del artículo 6º de la Ley de Pacificación Nacional, Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 11 y siguientes de la presente ley.

Artículo 7º.- Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, sustanciará y resolverá las demás pretensiones que ante él deduzcan los interesados. Para ello, recibida la demanda, abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogable a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro del cual el interesado solicitará el diligenciamiento de todas las probanzas que considere de su derecho.

Diligenciada la misma, el Secretario Letrado del Tribunal Especial Superior certificará la prueba y, previo alegato del demandante, para lo cual éste dispondrá de diez días perentorios, citará para la resolución, la que deberá dictarse dentro del término de noventa días y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal Especial Superior podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

art. 6º Ley 15737: Declárase extinguidas de pleno derecho las penas principales y accesorias, las acciones penales, las sanciones administrativas y jubilatorias, las deudas generadas por expensas carcelarias y toda otra sanción dispuesta por una autoridad estatal en virtud de los delitos amnistiados.

Artículo 8º.- El procedimiento previsto por el artículo anterior se aplicará igualmente y en lo que corresponda a los casos comprendidos por el artículo 6º.

Artículo 9º.- Aquellos que no se hubiesen presentado ante el Ministerio de Defensa Nacional con motivo de la convocatoria del 27 de marzo de 1985, dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial Superior para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos. La instalación del Tribunal se hará saber por una única publicación en dos diarios de la capital.

CAPITULO II

Artículo 10º.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículos 1º y 3º de esta ley, declararán en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro voluntario u obligatorio del interesado, fue determinado por razones ideológicas o políticas, y en ese caso revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja, reforma o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio.

Tratándose de personal superior afectado por fallos de Tribunales de Honor, y sin perjuicio de la intangibilidad de éstos en lo principal, quedarán enervadas sus consecuencias patrimoniales, si las hubiere, en lo que a la precepción de los haberes de retiro se refiere, los que se devengarán a partir del 1º de marzo de 1985, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, en todo lo que fuere aplicable.

Artículo 11º.- Revocada la situación de baja, reforma o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su baja o reforma o pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo el interesado la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de fe-

brero de 1974.

En caso de que el personal militar de que se trate, incluidos equiparados o asimilados y civiles referidos por el artículo 75 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, no computare años de servicio suficientes para percibir haberes de retiro, el Poder Ejecutivo lo destinará en comisión, fuera de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, hasta computar los años mínimos necesarios para generar estos haberes. Transcurrido este lapso el interesado podrá optar por acogerse a los beneficios de su retiro militar o seguir en actividad. Si optare por esto último el Poder Ejecutivo lo confirmará donde presta funciones, en cargo de jerarquía y remuneración similar a la que está percibiendo.

Artículo 12º.- El Ministerio de Defensa Nacional comunicará, sin más trámite, al Servicio de Retiro y Pensiones Militares, las resoluciones tomadas por el Tribunal Especial Superior, en los casos del artículo anterior, a efectos de que se modifiquen de oficio los haberes de retiro correspondientes a los beneficiarios.

Artículo 13º.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados, comprendidos en lo dispuesto por el artículo anterior, fallecidos a la fecha devigencia de la presente ley, los beneficios concedidos por el inciso primero del artículo 11.

Artículo 14º.- Los haberes de retiro que resultaran por aplicación de la presente ley se actualizarán a partir del 1º de marzo de 1985.

Artículo 15º.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 11 de la presente ley, cuando los méritos y antecedentes del personal militar de que se trate así lo determine, el Tribunal Especial Superior confeccionará por el sistema de selección una lista de los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de retiro y dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones y aconsejará al Poder Ejecutivo, los ascensos que correspondan.

En todos los casos y a todos sus efectos se computará como de

servicio activo el tiempo transcurrido desde su situación de baja, de reforma o de retiro hasta la fecha de la vigencia de la presente ley, considerándose los tiempos mínimos transcurridos, las edades establecidas y las demás exigencias previstas por la ley, solamente en lo que sea posible.

Artículo 16º.- A los efectos de la concesión de los ascensos previstos en los artículos anteriores y en cuanto corresponda, el Poder Ejecutivo solicitará la venia correspondiente a la Cámara de Senadores o Comisión Permanente (artículo 168, numeral 11 de la Constitución de la República).

En estos casos se considerará implícitamente contenida la declaración referida en el artículo 18 de la presente ley.

Artículo 17º.- En el caso de las situaciones de retiro voluntario u obligatorio, originados por la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el Ministerio de Defensa Nacional hará saber al Tribunal Especial Superior los casos en que el citado literal G) fue aplicado por razones disciplinarias, con adjunción de la documentación que lo acredite fehacientemente.

Todos los afectados por la aplicación del precitado literal G) del artículo 192, por razones no disciplinarias, quedarán automáticamente reparados, y de pleno derecho beneficiados por todas las disposiciones de la presente ley que así lo establecen.

Artículo 18º.- Tratándose de personal militar que no hubiese sido sancionado por Tribunales de Honor, el Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, de reforma o de retiro voluntario u obligatorio, dispuestas por razones políticas o ideológicas, que aquellas no afectan el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República.

CAPITULO III

Artículo 19º.- Los casos y las situaciones susceptibles de ser revisados por el Tribunal Especial Superior son los ocurridos dentro del período comprendido entre el 1º de enero de 1968 y el 1º de

marzo de 1985.

Artículo 20º.- Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas, a todos sus efectos, en los legajos del personal militar afectado.

Artículo 21º.- Las reparaciones patrimoniales que pueden corresponder, serán acordadas por la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985.

Artículo 22º.- La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 y literal B) del artículo 91 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 23º.- Los causahabientes del personal militar referido en los artículos 1º y 3º, tendrán legitimación activa para deducir las demandas previstas en esta ley.

Artículo 24º.- Lo dispuesto por los artículos 11 (inciso primero) y 12 de esta ley se aplicará igualmente al personal militar amparado por la misma, aun en los casos de incapacidad mental que impida su reincorporación en situación de retiro.

Artículo 25º.- Comuníquese, etc..

ELIAS PORRAS LARRALDE
Miembro Informante

GONZALO CARAMBULA

JORGE MACHIÑENA

OSCAR GESTIDO
Con salvedades

ANTONIO ¨NION HERNANDEZ
Con salvedades

abg

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional procedió a efectuar algunos ajustes en el texto del proyecto de ley relativo a la reparación a acordar a los militares y civiles equiparados sancionados por razones políticas e ideológicas, los que surgen del mismo y se detallarán en Sala.

El proyecto contempla casi textualmente la iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo en lo que se refiere al personal militar sancionado mediante la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, recientemente derogado por el Poder Legislativo, contenido en el mismo.

El Partido Nacional y el Frente Amplio votarán la totalidad de este proyecto y el Partido Colorado, que lo ha suscrito con salvedades se reservó el derecho de votarlo sólo parcialmente en la discusión particular, especialmente alguna norma que se refiere, expresamente, a los damnificados por el precitado literal G).

En consecuencia, vuestra Comisión aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

ELIAS PORRAS LARRALDE
Miembro Informante

GONZALO CARAMBULA

JORGE MACHIÑENA

OSCAR GESTIDO
Con salvedades

ANTONIO NION HERNANDEZ
Con salvedades

abg

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º.- Créase, por única vez y con carácter excepcional, un Tribunal Especial Superior para conocer, en única instancia en todas las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido o sean personal militar, incluidos reservistas y personal civil, asimilado o equiparado, que se considere lesionados en sus derechos, por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho, o con abuso o desviación de poder e inspiradas en razones ideológicas o políticas, a partir del 1º de enero de 1968 y que fueron consumadas o adoptadas por autoridades militares, por la justicia militar y aun por cualesquiera otros órganos del Estado excepto los fallos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10, parte final.

Artículo 2º.- El Tribunal Especial Superior estará integrado por el Ministro o Subsecretario de Defensa Nacional, que lo presidirá; por un Ministro de la Suprema Corte de Justicia que ésta designará; por un Oficial General en situación de retiro anterior al 28 de febrero de 1973 que designará la Asamblea General; por un integrante del Poder Legislativo designado también por la Asamblea General y por un Oficial General en actividad que designará el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.- El Tribunal Especial Superior examinará, a instancia de parte, toda resolución jurisdiccional o administrativa o situación de hecho, -de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º-, que haya determinado la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, a fin de determinar si fueron dispuestas por razones ideológicas o políticas, ajenas al ordenamiento militar.

Artículo 4º.- El Tribunal Especial Superior dictará su propio reglamento. Dispondrá de una secretaría letrada y de una secretaría administrativa, las que, al igual que el Tribunal, funcionarán en la sede de la Suprema Corte de Justicia, quien suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento.

abg.

El Tribunal Especial Superior cesará en sus funciones al dictar resolución en todas las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 5º.- El Tribunal Especial Superior tomará sus resoluciones por mayoría y éstas sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días perentorios contados a partir de la fecha de la notificación personal al interesado.

Artículo 6º.- El Tribunal Especial Superior será competente para tomar resolución en las reclamaciones deducidas por el personal civil y militar que se considere destituido por razones político-ideológicas, de conformidad a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional con fecha 27 de marzo de 1985.

A estos efectos el Ministerio de Defensa Nacional remitirá los expedientes iniciados por dicha causal en el estado en que se encuentren, disponiendo de un plazo de diez días a partir de la instalación del Tribunal Especial Superior.

En ningún caso las decisiones del Tribunal Especial Superior podrán limitar los derechos adquiridos por los beneficiarios del artículo 6º de la Ley de Pacificación Nacional, Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 11 y siguientes de la presente ley.

Artículo 7º.- Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, sustanciará y resolverá las demás pretensiones que ante él deduzcan los interesados. Para ello, recibida la demanda, abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogable a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro del cual el interesado solicitará el diligenciamiento de todas las probanzas que considere de su derecho.

Diligenciada la misma, el Secretario Letrado del Tribunal Especial Superior certificará la prueba y, previo alegato del demandante, para lo cual éste dispondrá de diez días perentorios, citará para la resolución, la que deberá dictarse dentro del término de noventa días y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal Especial Superior podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 8º.- El procedimiento previsto por el artículo anterior se aplicará igualmente y en lo que corresponda a los casos comprendidos por el artículo 6º.

Artículo 9º.- Aquellos que no se hubiesen presentado ante el Ministerio de Defensa Nacional con motivo de la convocatoria del 27 de marzo de 1985, dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial Superior para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos. La instalación del Tribunal se hará saber por una única publicación en dos diarios de la capital.

CAPITULO II

Artículo 10º.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículos 1º y 3º de esta ley, declararán en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro voluntario u obligatorio del interesado, fue determinado por razones ideológicas o políticas, y en ese caso revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja, reforma o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio.

Tratándose de personal superior afectado por fallos de Tribunales de Honor, y sin perjuicio de la intangibilidad de éstos en lo principal, quedarán enervadas sus consecuencias patrimoniales, si las hubiere, en lo que a la precepción de los haberes de retiro se refiere, los que se devengarán a partir del 1º de marzo de 1985, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, en todo lo que fuere aplicable.

Artículo 11º.- Revocada la situación de baja, reforma o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su baja o reforma o pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo el interesado la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de fe-

abg

brero de 1974.

En caso de que el personal militar de que se trate, incluidos equiparados o asimilados y civiles referidos por el artículo 75 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, no computare años de servicio suficientes para percibir haberes de retiro, el Poder Ejecutivo lo destinará en comisión, fuera de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, hasta computar los años mínimos necesarios para generar estos haberes. Transcurrido este lapso el interesado podrá optar por acogerse a los beneficios de su retiro militar o seguir en actividad. Si optare por esto último el Poder Ejecutivo lo confirmará donde presta funciones, en cargo de jerarquía y remuneración similar a la que está percibiendo.

Artículo 12º.- El Ministerio de Defensa Nacional comunicará, sin más trámite, al Servicio de Retiro y Pensiones Militares, las resoluciones tomadas por el Tribunal Especial Superior, en los casos del artículo anterior, a efectos de que se modifiquen de oficio los haberes de retiro correspondientes a los beneficiarios.

Artículo 13º.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados, comprendidos en lo dispuesto por el artículo anterior, fallecidos a la fecha devigencia de la presente ley, los beneficios concedidos por el inciso primero del artículo 11.

Artículo 14º.- Los haberes de retiro que resultaran por aplicación de la presente ley se actualizarán a partir del 1º de marzo de 1985.

Artículo 15º.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 11 de la presente ley, cuando los méritos y antecedentes del personal militar de que se trate así lo determine, el Tribunal Especial Superior confeccionará por el sistema de selección una lista de los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de retiro y dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones y aconsejará al Poder Ejecutivo, los ascensos que correspondan.

En todos los casos y a todos sus efectos se computará como de

servicio activo el tiempo transcurrido desde su situación de baja, de reforma o de retiro hasta la fecha de la vigencia de la presente ley, considerándose los tiempos mínimos transcurridos, las edades establecidas y las demás exigencias previstas por la ley, solamente en lo que sea posible.

Artículo 16º.- A los efectos de la concesión de los ascensos previstos en los artículos anteriores y en cuanto corresponda, el Poder Ejecutivo solicitará la venia correspondiente a la Cámara de Senadores o Comisión Permanente (artículo 168, numeral 11 de la Constitución de la República).

En estos casos se considerará implícitamente contenida la declaración referida en el artículo 18 de la presente ley.

Artículo 17º.- En el caso de las situaciones de retiro voluntario u obligatorio, originados por la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el Ministerio de Defensa Nacional hará saber al Tribunal Especial Superior los casos en que el citado literal G) fue aplicado por razones disciplinarias, con adjunción de la documentación que lo acredite fehacientemente.

Todos los afectados por la aplicación del precitado literal G) del artículo 192, por razones no disciplinarias, quedarán automáticamente reparados, y de pleno derecho beneficiados por todas las disposiciones de la presente ley que así lo establecen.

Artículo 18º.- Tratándose de personal militar que no hubiese sido sancionado por Tribunales de Honor, el Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, de reforma o de retiro voluntario u obligatorio, dispuestas por razones políticas o ideológicas, que aquellas no afectan el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República.

CAPITULO III

Artículo 19º.- Los casos y las situaciones susceptibles de ser revisados por el Tribunal Especial Superior son los ocurridos dentro del período comprendido entre el 1º de enero de 1968 y el 1º de

marzo de 1985.

Artículo 20º.- Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas, a todos sus efectos, en los legajos del personal militar afectado.

Artículo 21º.- Las reparaciones patrimoniales que pueden corresponder, serán acordadas por la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985.

Artículo 22º.- La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 y literal B) del artículo 91 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 23º.- Los causahabientes del personal militar referido en los artículos 1º y 3º, tendrán legitimación activa para deducir las demandas previstas en esta ley.

Artículo 24º.- Lo dispuesto por los artículos 11 (inciso primero) y 12 de esta ley se aplicará igualmente al personal militar amparado por la misma, aun en los casos de incapacidad mental que impida su reincorporación en situación de retiro.

Artículo 25º.- Comuníquese, etc..

ELIAS PORRAS LARRALDE
Miembro Informante

GONZALO CARAMBULA

JORGE MACHIÑENA

OSCAR GESTIDO
Con salvedades

ANTONIO NION HERNANDEZ
Con salvedades

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

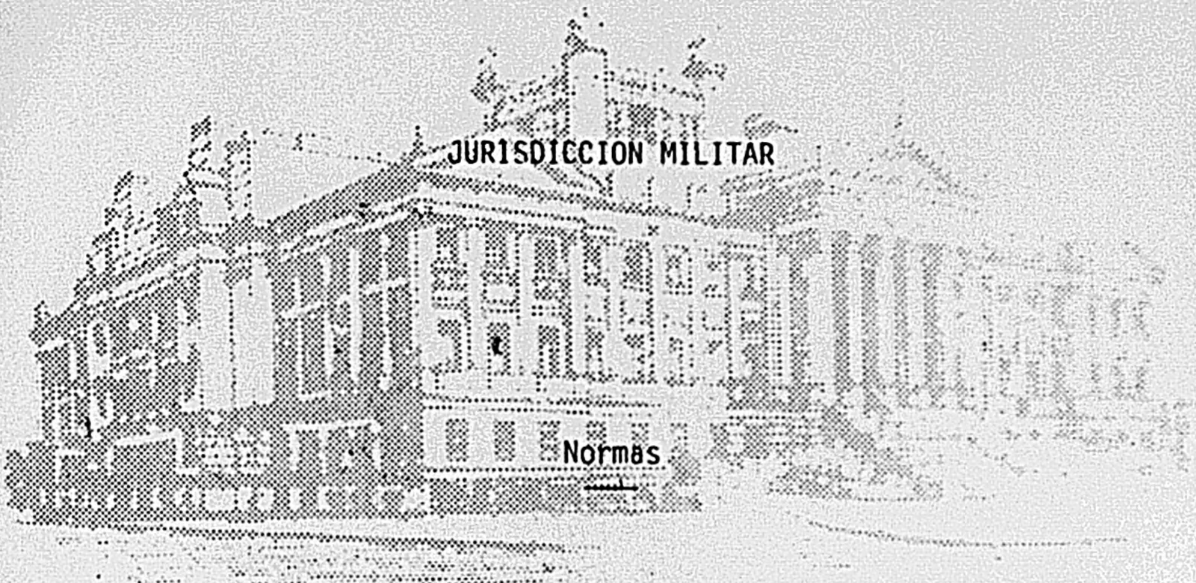
CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Carpeta Nº 2137 de 1987

Repartido Nº 448
Agosto de 1987

JURISDICCION MILITAR



Normas

XLIIa. Legislatura

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (La jurisdicción militar queda radicada en el Poder Judicial).- A partir de la vigencia de la presente ley, la jurisdicción militar quedará radicada en el Poder Judicial y será ejercida en primera instancia por dos Jueces Letrados Nacionales en lo Penal Militar, cuyas condiciones personales y forma de designación serán las establecidas para los demás Jueces Letrados en los artículos 245 y 246 de la Constitución de la República.

La segunda instancia de los procesos penales militares estará a cargo de los Tribunales de Apelaciones en lo Penal.

Queda derogado el Código de Organización de los Tribunales Militares, con excepción de sus artículos 91 a 96 según lo dispuesto en el artículo 4º de la presente ley.

Artículo 2º. (Fiscalías Letradas en lo Penal Militar).- El Ministerio Público en materia penal militar será ejercido por dos Fiscales Letrados en lo Penal Militar, cuya designación deberá realizarse de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 13, primera parte, del artículo 168 de la Constitución de la República.

Artículo 3º. (Procedimiento en lo Penal Militar).- Conocida la probable existencia de un delito militar, el jefe de la respectiva repartición ordenará las más urgentes indagaciones y elevará el parte correspondiente al Juzgado Letrado en lo Penal Militar, quien instruirá el sumario y conocerá del plenario de conformidad con el procedimiento establecido en el Código del Proceso Penal. El mismo cuerpo normativo regirá la segunda instancia ante el respectivo Tribunal de Apelaciones en lo Penal.

Queda derogado el Código de Procedimiento Penal Militar.

Artículo 4º. (El caso de estado de guerra).- En caso de estado de guerra y sólo cuando las circunstancias derivadas impuestas por la misma, impidan el funcionamiento de la jurisdicción militar tal como se regula en los artículos precedentes, podrán actuar los Tribunales Extraordinarios a que refiere los artículos 91 a 96 del Código de Organización de los Tribunales Militares; pero la designación de sus miembros y del Fiscal Militar estará a cargo del Poder Ejecutivo y no de los Comandantes de las Fuerzas.

En el pronunciamiento parlamentario que decrete la guerra de conformidad con el numeral 7º del artículo 85 de la Constitución de la Repú-

blica, se establecerá cual será el órgano competente para declarar que se cumplen las circunstancias que determinan la actuación de los Tribunales Extraordinarios.

Artículo 5º. (Alcance de la competencia en lo penal militar).- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 de la Constitución de la República, los Juzgados Letrados Nacionales en lo Penal Militar conocerán exclusivamente en las siguientes causas:

A) No mediando estado de guerra, en delitos militares. Son delitos militares a los efectos de este artículo, las conductas tipificadas como delictivas por el Código Penal Militar y que no están tipificadas por otras normas legales como delitos cuando incurren en ellas personas no integrantes de las Fuerzas Armadas. Quedan derogadas las disposiciones del Código Penal Militar que consideran delitos militares a delitos tipificados como tales para los civiles en otras normas legales.

B) En caso de estado de guerra, en delitos militares y en delitos comunes cometidos por militares, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4º.

En ningún caso corresponde a la competencia de los Jueces Letrados Nacionales en lo Penal Militar o de los Tribunales Extraordinarios, el juzgamiento de personas que no son integrantes de las Fuerzas Armadas. Decláranse sin efecto todas las disposiciones que autorizan esta posibilidad.

Artículo 6º. (Concepto de estado de guerra).- De conformidad con el numeral 7º del artículo 85 y numeral 16 del artículo 168 de la Constitución de la República, interprétase que el estado de guerra a que alude el artículo 253 de la misma, es el conflicto internacional armado de nuestro país con una fuerza extranjera.

Artículo 7º. (Derogación de hipótesis de la Suprema Corte integrada o cointegrada).- Derógnse las disposiciones que autorizan a la Suprema Corte de Justicia a emitir pronunciamientos integrada o cointegrada con personas que no pertenecen al Poder Judicial.

Artículo 8º. (Reglas circunstanciales y transitorias).- Los actuales miembros del Supremo Tribunal Militar y de los Juzgados y Fiscalías Militares, cesarán en esos cargos a los noventa días contados desde la entrada en vigencia de la presente ley, debiendo remitir a la Suprema Corte de Justicia, en el estado en que se encuentren, las causas que tengan a su conocimiento.

Mientras no estén en funcionamiento los Juzgados Letrados Nacionales

en lo Penal Militar y las Fiscalías Letradas en lo Penal Militar, la Suprema Corte de Justicia distribuirá provisoriamente estas causas entre los Juzgados Letrados en lo Penal y las Fiscalías Penales, de conformidad con las reglas que establezca por auto acordado.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 12 de agosto de 1987.

GONZALO CARAMBULA
Representante por Montevideo
YAMANDU FAU
Representante por Montevideo
HECTOR LESCANO
Representante por Montevideo
EDUARDO JAURENA
Representante por Montevideo
NELSON LORENZO ROVIRA
Representante por Montevideo
JOSE DIAZ
Representante por Montevideo
RAMON GUADALUPE
Representante por Maldonado

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución vigente, en su artículo 253, prevé la existencia de una "jurisdicción militar", cuya competencia "queda limitada a los delitos militares y al caso de estado de guerra". En el marco constitucional actual, pues, debe existir una "jurisdicción militar". Pero la Constitución no determina cuál es la ubicación institucional de dicha jurisdicción militar, habiendo quedado dicho punto abierto a la solución que estableciere el Legislador ordinario. Los Códigos Militares vigentes (Penal Militar, de Organización de los Tribunales Militares y de Procedimiento Penal Militar) que datan de 1943, organizan la jurisdicción militar dentro de la esfera del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa Nacional.

No se considera en absoluto adecuada esa situación. La función jurisdiccional, por principio, debe radicarse dentro del Poder Judicial que, por definición doctrinaria y por el propio contexto de la Constitución (artículos 233 y siguientes) debe tener el ejercicio predominante de dicha actividad del Estado.

Por otro lado, la experiencia vivida por el país entre 1972 y 1984, mostraron irrefutablemente una deplorable actuación de la jurisdicción militar organizada en la esfera del Poder Ejecutivo. El Poder Administrador -aun dirigido por autoridades legítimas- no tiene aptitud verosímil para impartir justicia. Sería ocioso abundar en la indiscutible verdad de que la Justicia debe estar en manos de personas con preparación jurídica adecuada y con independencia de cualquier órgano político, por más bien intencionado que este sea.

Ninguna profesión tiene derecho a gozar de fueros especiales. Así como no existe una organización judicial específica para juzgar penalmente a los médicos o ingenieros o abogados, tampoco hay razones que justifiquen en lo más mínimo un fuero especial para juzgar a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Como la Constitución vigente prevé una "jurisdicción militar", se acude entonces al principio de especialización por materia -unánimemente aceptado- pero siempre dentro del Poder Judicial. Así como hay jueces de lo penal, de lo civil, de menores, de familia, etc., el proyecto prevé jueces en lo penal militar.

El artículo 1º además de establecer la radicación de esta jurisdicción militar dentro del Poder Judicial, prevé para ello dos Juzgados Letrados cuyo estatuto jurídico será igual al de los demás Jueces Letrados de la República. Una compulsa del número de asuntos penales militares,

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución vigente, en su artículo 253, prevé la existencia de una "jurisdicción militar", cuya competencia "queda limitada a los delitos militares y al caso de estado de guerra". En el marco constitucional actual, pues, debe existir una "jurisdicción militar". Pero la Constitución no determina cuál es la ubicación institucional de dicha jurisdicción militar, habiendo quedado dicho punto abierto a la solución que estableciere el Legislador ordinario. Los Códigos Militares vigentes (Penal Militar, de Organización de los Tribunales Militares y de Procedimiento Penal Militar) que datan de 1943, organizan la jurisdicción militar dentro de la esfera del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa Nacional.

No se considera en absoluto adecuada esa situación. La función jurisdiccional, por principio, debe radicarse dentro del Poder Judicial que, por definición doctrinaria y por el propio contexto de la Constitución (artículos 233 y siguientes) debe tener el ejercicio predominante de dicha actividad del Estado.

Por otro lado, la experiencia vivida por el país entre 1972 y 1984, mostraron irrefutablemente una deplorable actuación de la jurisdicción militar organizada en la esfera del Poder Ejecutivo. El Poder Administrador -aun dirigido por autoridades legítimas- no tiene aptitud verosímil para impartir justicia. Sería ocioso abundar en la indiscutible verdad de que la Justicia debe estar en manos de personas con preparación jurídica adecuada y con independencia de cualquier órgano político, por más bien intencionado que este sea.

Ninguna profesión tiene derecho a gozar de fueros especiales. Así como no existe una organización judicial específica para juzgar penalmente a los médicos o ingenieros o abogados, tampoco hay razones que justifiquen en lo más mínimo un fuero especial para juzgar a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Como la Constitución vigente prevé una "jurisdicción militar", se acude entonces al principio de especialización por materia -unánimemente aceptado- pero siempre dentro del Poder Judicial. Así como hay jueces de lo penal, de lo civil, de menores, de familia, etc., el proyecto prevé jueces en lo penal militar.

El artículo 1º además de establecer la radicación de esta jurisdicción militar dentro del Poder Judicial, prevé para ello dos Juzgados Letrados cuyo estatuto jurídico será igual al de los demás Jueces Letrados de la República. Una compulsa del número de asuntos penales militares,

demuestra cabalmente que -en comparación con el volumen de expedientes de otros Juzgados- más de dos Jueces para la materia penal militar sería un exceso burocrático que el país no está en condiciones de asumir racionalmente.

Los Jueces Letrados en lo Penal Militar se prevén como "Nacionales", con lo cual el proyecto descarta la aplicación de la competencia de los Jueces Letrados Departamentales en materia penal militar. Por las mismas razones antes indicadas (escaso volumen de asuntos penales militares) el proyecto se inclina por atribuir a los actuales Tribunales de Apelaciones en lo Penal, el conocimiento de la segunda instancia penal militar. De más está explicar que la insólita cantidad de causas atendidas durante la dictadura, no puede ser argumento para confrontar a estas afirmaciones; puesto que, precisamente, ese fue un período de desborde legal y constitucional, donde los jueces militares juzgaron a civiles e intervinieron en asuntos que ni remotamente eran de su competencia.

La consecuencia natural de la solución proyectada, es la derogación casi completa del Código de Organización de los Tribunales Militares (con la salvedad que se explica en el artículo 4º del proyecto) que precisamente es el cuerpo normativo que organiza una compleja y profusa jurisdicción militar (Jueces de Instrucción, Jueces de Primera Instancia, Supremo Tribunal Militar, Fiscales Militares) casi equivalente -desde el punto de vista burocrático- a una especie de "pequeño Poder Judicial" dentro del Poder Ejecutivo.

El artículo 2º por similares razones a las indicadas en el apartado anterior, el proyecto prevé dos Fiscales Letrados para lo penal militar. Por su carácter (letrado), se impone que su designación sea hecha por el Poder Ejecutivo con venia del Senado o de la Comisión Permanente, solución que, para evitar cualquier duda, el proyecto enfatiza con la referencia al párrafo constitucional pertinente (artículo 168 numeral 13).

En el artículo 3º la solución básica que se propone es la aplicación a estas causas del procedimiento establecido en el Código del Proceso Penal, que rige a todas las causas penales del país. En realidad, los principios procesales de este Código son muy similares al del Código de Procedimiento Penal Militar que incluso tiene algunos desarrollos más tecnificados que el común. Las graves y notorias anomalías de procedimiento ocurridos en la jurisdicción militar en el lapso 1972-1984, no derivaron de la aplicación del Código, sino precisamente de su grosero incumplimiento. De todas formas, el proyecto no opta por mantenerlo (al Código de Procedimiento Penal Militar) puesto que esa solución hubiese implicado una enorme cantidad de modificaciones parciales, dado que estuvo concebido para jueces que operaban fuera del Poder Judicial.

mec

Las diligencias urgentes ante la probable existencia de un delito militar, son encomendadas por el proyecto al Jefe de la respectiva repartición militar, (cuartel, unidad, etc.), en lugar de la actuación de la policía, que actúa en los casos comunes. El proyecto no incluye la referencia a los "Jueces Sumariantes", previstos en el artículo 256 del Código de Procedimiento Penal Militar. Su propio nombre era contradictorio con la circunstancia de que el "sumario" penal está a cargo de los Jueces de Instrucción, aunque la finalidad que se intentaba en 1943 con la existencia de esos "Jueces Sumariantes", era loable: que de antemano se supiese dentro de la Unidad, quienes son los encargados de las primeras diligencias indagatorias (diligencias de triste historia durante la dictadura). De todos modos, el proyecto no impide que en la organización administrativa interna de una repartición militar, haya funcionarios encargados de antemano de hacer las primeras indagaciones, en caso de que un miembro de esa unidad haya cometido, aparentemente, un delito militar. Pero en ningún caso tendrán la calidad de "jueces sumariantes".

El artículo 4º el "estado de guerra" es la otra hipótesis (junto a la del "delito militar") en la que actúa la jurisdicción penal militar. Una guerra puede provocar la imposibilidad del funcionamiento de los Juzgados (en varias hipótesis que no es necesario enumerar). Sólo para ese caso, el proyecto prevé el funcionamiento de los Tribunales Extraordinarios previstos en los artículos 91 a 96 del Código de Organización de los Tribunales Militares que, a estos efectos, el proyecto no deroga. Pero sí se modifican en cuanto a que el nombramiento de los jueces extraordinarios no corresponde a los jerarcas militares -como allí está previsto- sino al Poder Ejecutivo que es constitucionalmente su mando superior. La determinación de cuando es imposible que funcionen los jueces regulares, quedará a cargo del pronunciamiento de un órgano que indicará el Parlamento al momento de decretar la guerra.

Los artículos 5º y 6º sustancialmente estas normas recogen la interpretación más admitida sobre el concepto de "delito militar" a efectos de su juzgamiento por la jurisdicción especializada (concepto de delito militar "stricto sensu") así como la interpretación del vocablo "guerra" en el sentido del conflicto armado internacional. Se trata de criterios ampliamente admitidos por la jurisprudencia y la doctrina, que, por otra parte, el Frente Amplio recogió expresamente en proyectos ya presentados en el ámbito parlamentario.

El párrafo final del artículo 5º, evita la necesidad de múltiples derogaciones específicas a diversas normas del Código Penal Militar, que por una vía u otra permitían el juzgamiento de civiles por Jueces Militares. En cierto modo, se trata de derogaciones "genéricas", pero inequívocas.

mec

El proyecto no contiene normas específicas sobre los "equiparados" y "asimilados". Si se consideran integrantes de las Fuerzas Armadas, quedarán alcanzados por esta jurisdicción especializada; si no son integrantes de las Fuerzas Armadas, queda fuera esa posibilidad. Pero esa alternativa no es materia de este proyecto, sino más bien de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. La trascendencia del punto, con la jurisdicción militar dentro del Poder Judicial, no es, por otra parte, la misma que con una jurisdicción militar dependiente del Poder Ejecutivo.

El artículo 7º al margen de la discusión sobre la constitucionalidad de las normas legales que autorizan la cointegración de la Corte con militares para ciertos casos, es evidente que estando la jurisdicción militar dentro del Poder Judicial, desaparecen aún las razones lógicas que pudieran invocarse para justificar que, por ejemplo, las contiendas entre la jurisdicción común y la militar impliquen que sean resueltas por la Suprema Corte integrada con dos militares. La fórmula gramatical del proyecto asegura que todo pronunciamiento de este órgano se produzca con la integración marcada constitucionalmente (artículo 234).

El artículo 8º este artículo resuelve la situación que se crearía desde el cese de los actuales Tribunal y Juzgados Militares, hasta el momento en que estén funcionando los nuevos Juzgados Letrados en lo Penal Militar, cuya creación quizás corresponda en ley presupuestal, según una de las interpretaciones difundidas del artículo 86 de la Constitución. De paso -y también a los efectos de esa norma- conviene aclarar que la cesación de los cargos de la actual jurisdicción militar -propuesta en el proyecto- no implica la supresión de un servicio público (que se seguiría prestando bajo otra forma institucional), ni implica la "supresión de empleos" (puesto que el empleo de los que actualmente desempeñan la jurisdicción militar, desde el punto de vista presupuestal, sigue en las Fuerzas Armadas, aunque sería en otras funciones).

De manera que el cese del funcionamiento de estos actuales órganos de la jurisdicción militar, no tiene por qué resolverse en leyes presupuestales.

Montevideo, 12 de agosto de 1987.

GONZALO CARAMBULA
Representante por Montevideo
YAMANDU FAU
Representante por Montevideo
HECTOR LESCANO
Representante por Montevideo

mec

EDUARDO JAURENA
Representante por Montevideo
NELSON LORENZO ROVIRA
Representante por Montevideo
JOSE DIAZ
Representante por Montevideo
RAMON GUADALUPE
Representante por Maldonado

284 9502409

≠

mec

"EL PAIS" 31/08/987

Formación Democrática: Proyecto Flores Silva que Sustituye ESEDENA

Invitado a tales efectos por el Ministro de Defensa, el Senador Manuel Flores Silva elevó un Anteproyecto de Ley referido a la formación militar, de modo de poder incorporar sus conceptos a la Ley Orgánica Militar, en preparación por parte del Ministerio de Defensa. En los aspectos centrales, dicha iniciativa del Senador de la 89, prevé la sustitución del antiguo mecanismo formativo, organizado en torno a la ex ESEDENA y actual Centro de Altos Estudios Militares por una escuela de Formación Democrática Militar (EFODEMI) abocada a brindar cursos a oficiales en el terreno de las relaciones entre las Fuerzas Armadas y el sistema democrático republicano de gobierno.

Los cursos impartidos es este instituto son considerados como mérito especial para que el Poder Ejecutivo confiera ascensos.

Organizar un consejo de Formación Democrática Militar encargado de redactar planes y programas de estudio para las escuelas de futuros oficiales y para la EFODEMI, en lo que aquellos no atañan a aspectos estrictamente técnico-militares. Este organismo estaría integrado por un representante docente del Ministerio de Educación y Cultura, el Fiscal de Corte y el Secretario de la Presidencia, teniendo, en general, funciones consultivas ante el Ministro de Defensa. Este consejo queda facultado a consultar sobre el tópico al Presidente de la Asamblea General, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y al Decano de la Facultad de Derecho.

Eliminar los conceptos vinculados a la doctrina de Seguridad Nacional de la normativa militar dictada por el gobierno de facto en cuanto al cometido del Ejército, el de los institutos de formación superior, el de la Fuerza Aérea, o el de los liceos militares. En este último sentido puede señalarse, a modo de ejemplo, que las actuales normas indican que el educando es formado en el afianzamiento de "la convicción del mantenimiento de la comunidad uruguaya en el cumplimiento de sus fines éticos y materiales, dentro de una conciencia de seguridad nacional", previsión que se sustituye por la formación "en los valores de la defensa de la Patria y de su sistema democrático republicano de gobiernos, según el mismo está consagrado por la Constitución de la República".

Asimismo otras modificaciones en el mismo espíritu destacan la intención de encarar, el estudio de una legislación que, asegure la mejor funcionalidad de nuestras Fuerzas Armadas en consonancia con los imperativos del sistema republicano democrático de gobierno.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.— Insértese como texto del artículo 9° numeral B) 1) c) del decreto ley N° 14.157 del 21 de febrero de 1974, (derogado por el art. 189 de la Ley N° 15.809 del 8 de abril de 1986), el siguiente:

"c) Escuela de Formación Democrática Militar, la que sustituirá además al Centro de Altos Estudios Militares".

Art. 2°.— Agrégase el siguiente numeral al artículo 9° del decreto ley N° 14.157 del 21 de febrero de 1974:

"g) Consejo de Formación Democrática Militar".

Art. 3°.— Insértese como texto del artículo 19° del decreto ley N° 14.157 del 21 de febrero de 1974 (derogado por el art. 189 de la Ley N° 15.809 del 8 de abril de 1986) el siguiente:

"Art. 19. La Escuela de Formación Democrática Militar tendrá por cometido el de capacitar a los Oficiales Superiores en el conocimiento de las relaciones existentes entre las Fuerzas Armadas y el sistema democrático republicano de gobierno, consagrado por la Constitución de la República.

Art. 4°.— Agrégase el siguiente capítulo al decreto ley N° 14.157 del 21 de febrero de 1974:

"Art. 21 (Bis) Al Consejo de Formación Democrática Militar compete:

a) someter para su aprobación por el Ministro de Defensa Nacional, los programas y planes de estudio militar en cuanto los mismos atañan a la formación democrático-republicana de los educandos castrenses.

El Ministro de Defensa Nacional no podrá apartarse de lo dictaminado por el Consejo sino por resolución debidamente fundada.

b) Redactar los programas y planes de estudio de la Escuela de Formación Democrática Militar, procediendo a su periódica revisión, los que someterá, en todo caso, al Ministro de Defensa Nacional para su aprobación.

c) Realizar consultas permanentes con la Presidencia de la Asamblea General y de la Suprema Corte de Justicia, así como con el

"El futuro Oficial deberá cursar estudios relativos a la organización democrático-republicana de gobierno, de conformidad con los planes y programas de estudio elaborados por el Consejo de Formación Democrática Militar.

Art. 6°.— El Consejo de Formación Democrática Militar estará integrado por:

a) Un representante designado en razón de su versación docente, por el Ministerio de Educación y Cultura;

b) el ciudadano que se desempeñe como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mientras ocupe este cargo;

c) el ciudadano que se desempeñe como Secretario de la Presidencia de la República mientras ocupe este cargo.

Art. 7°. Modifícase el texto del artículo 16°, numeral G) del decreto Ley N° 14.157 del 21 de febrero de 1974, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"G) Asegurar la eficaz instrucción y preparación de conjunto de las Fuerzas Armadas, así como prestar la debida asistencia al Consejo de Formación Democrática Militar con miras a asegurar la formación democrático-republicana de sus integrantes".

Art. 8°. Agrégase el siguiente inciso al texto del artículo 131° del decreto ley N° 14.157 del 21 de febrero de 1974:

"El Poder Ejecutivo apreciará, en cada caso, como mérito especial para conferir ascensos, la aprobación de cursos impartidos por la Escuela de Formación Democrática Militar".

Art. 9°. Sustitúyese el texto del Capítulo II del decreto ley N° 15.688 del 30 de noviembre de 1984, por el siguiente:

"CAPITULO II

Cometidos

Artículo 2°. El Ejército Nacional tiene por cometido fundamental el consagrado para las Fuerzas Armadas (art. 2° del decreto ley N° 14.157 en la redacción dada por el artículo 3° de la Ley N° 15.808 del 7 de abril de 1986), siendo en su caso el terrestre el ámbito de ejercicio de esta competencia.

Artículo 3°. Sin perjuicio de lo establecido por el artículo anterior, el Ejército Nacional tomará a su cargo las tareas que el Poder Ejecutivo le asigne por razones debidamente fundadas de interés general".

Art. 10°. Sustitúyense los numerales A) y B) del artículo 4° del decreto ley N° 15.688 del 30 de noviembre de 1984 por los siguientes:

"A) Ejecutar los actos militantes que imponga la Defensa Nacional (art. 2° del decreto ley N° 14.157 en la redacción dada por el art. 3° de la Ley N° 15.808 del 7 de abril de 1986), sólo o en coordinación con las demás armas, de conformidad a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo.

B) Desarrollar teorías, técnicas y procedimientos adecuados para el eficaz desempeño de sus componentes individuales o institucionales".

Art. 11°. Modifícase el texto del artículo 53, numeral B) del decreto ley N° 15.688 del 30 de noviembre de 1984, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"B) Formar a los educandos en los valores de la defensa de la Patria y de su sistema democrático republicano de gobierno, según el mismo está consagrado por la Constitución de la República, así como en los de lealtad, obediencia, abnegación y responsabilidad individual o de cuerpo al servicio del Ejército y la sociedad democráticamente organizada".

Art. 12°. Deróganse los artículos 56, 57 y 58 del decreto ley N° 15.688 del 30 de noviembre de 1984.

Art. 13°. Los institutos de formación superior de oficiales de las Fuerzas Armadas tendrán por cometido la preparación de Oficiales Superiores y Jefes para las funciones de Comando, Dirección y Estado Mayor, así como la investigación y desarrollo de teorías y técnicas específicamente atinentes a la Defensa Nacional en lo que incumba, directamente, al arma a la que pertenezcan.

Art. 14°. Sustitúyese el texto del art. 3° del decreto ley N° 14.747, del 28 de diciembre de 1977 por el siguiente:

"Artículo 3°. La Fuerza Aérea tiene por cometido fundamental el consagrado para las Fuerzas Armadas (Art. 2° del decreto ley N° 14.157 en la redacción dada por el art. 3° de la Ley N° 15.808 del 7 de abril de 1986), siendo en su caso el aeroespacial el ámbito de ejercicio de esta competencia".

Art. 15°. Derógase el artículo 29° del decreto ley N° 14.747 del 28 de diciembre de 1977.

Art. 16°. Sustitúyese el texto del ...

...y el Secretario de la Presidencia, teniendo, en general, funciones consultivas ante el Ministro de Defensa. Este consejo queda facultado a consultar sobre el tópico al Presidente de la Asamblea General, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y al Decano de la Facultad de Derecho.

"Eliminar los conceptos vinculados a la doctrina de Seguridad Nacional de la normativa militar dictada por el gobierno de facto en cuanto al cometido del Ejército, el de los institutos de formación superior, el de la Fuerza Aérea, o el de los liceos militares. En este último sentido puede señalarse, a modo de ejemplo, que las actuales normas indican que el educando es formado en el afianzamiento de "la convicción del mantenimiento de la comunidad uruguaya en el cumplimiento de sus fines éticos y materiales, dentro de una conciencia de seguridad nacional", previsión que se sustituye por la formación "en los valores de la defensa de la Patria y de su sistema democrático republicano de gobiernos, según el mismo está consagrado por la Constitución de la República".

Asimismo otras modificaciones en el mismo espíritu destacan la intención de encarar, el estudio de una legislación que, asegure la mejor funcionalidad de nuestras Fuerzas Armadas en consonancia con los imperativos del sistema republicano democrático de gobierno.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Insértese como texto del artículo 9º numeral B) 1) c) del decreto ley Nº 14.157 del 21 de febrero de 1974, (derogado por el art. 189 de la Ley Nº 15.809 del 8 de abril de 1986), el siguiente:

"c) Escuela de Formación Democrática Militar, la que sustituirá además al Centro de Altos Estudios Militares".

Art. 2º.— Agrégase el siguiente numeral al artículo 9º del decreto ley Nº 14.157 del 21 de febrero de 1974:

"g) Consejo de Formación Democrática Militar".

Art. 3º.— Insértese como texto del artículo 19º del decreto ley Nº 14.157 del 21 de febrero de 1974 (derogado por el art. 189 de la Ley Nº 15.809 del 8 de abril de 1986) el siguiente:

"Art. 19. La Escuela de Formación Democrática Militar tendrá por cometido el de capacitar a los Oficiales Superiores en el conocimiento de las relaciones existentes entre las Fuerzas Armadas y el sistema democrático republicano de gobierno, consagrado por la Constitución de la República.

Art. 4º.— Agrégase el siguiente capítulo al decreto ley, Nº 14.157 del 21 de febrero de 1974:

"Art. 21 (Bis) Al Consejo de Formación Democrática Militar compete:

a) someter para su aprobación por el Ministro de Defensa Nacional, los programas y planes de estudio militar en cuanto los mismos atañan a la formación democrático-republicana de los educandos castrenses.

El Ministro de Defensa Nacional no podrá apartarse de lo dictaminado por el Consejo sino por resolución debidamente fundada.

b) Redactar los programas y planes de estudio de la Escuela de Formación Democrática Militar, procediendo a su periódica revisión, los que someterá, en todo caso, al Ministro de Defensa Nacional para su aprobación.

c) Realizar consultas permanentes con la Presidencia de la Asamblea General y de la Suprema Corte de Justicia, así como con el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con relación al cumplimiento de sus otros cometidos.

d) Supervisar que se imparta, en forma regular y en todos los centros de formación de oficiales, enseñanza relativa al sistema democrático-republicano de gobierno consagrado por la Constitución de la República".

Art. 5º.— Agrégase el siguiente inciso a los arts. 54 del decreto ley Nº 15.688 del 30 de noviembre de 1984, 11 A) de la Ley Nº 10.808 del 16 de octubre de 1946 y 6º de la Ley Nº 12.070 del 4 de diciembre de 1953:

... democrática republicana de sus integrantes".

Art. 6º. Agrégase el siguiente inciso al texto del artículo 131º del decreto ley Nº 14.157 del 21 de febrero de 1974:

"El Poder Ejecutivo apreciará, en cada caso, como mérito especial para conferir ascensos, la aprobación de cursos impartidos por la Escuela de Formación Democrática Militar".

Art. 9º. Sustitúyese el texto del Capítulo II del decreto ley Nº 15.688 del 30 de noviembre de 1984, por el siguiente:

"CAPITULO II

Cometidos

Artículo 2º. El Ejército Nacional tiene por cometido fundamental el consagrado para las Fuerzas Armadas (art. 2º del decreto ley Nº 14.157 en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 15.808 del 7 de abril de 1986), siendo en su caso el terrestre el ámbito de ejercicio de esta competencia.

Artículo 3º. Sin perjuicio de lo establecido por el artículo anterior, el Ejército Nacional tomará a su cargo las tareas que el Poder Ejecutivo le asigne por razones debidamente fundadas de interés general".

Art. 10º. Sustitúyense los numerales A) y B) del artículo 4º del decreto ley Nº 15.688 del 30 de noviembre de 1984 por los siguientes:

"A) Ejecutar los actos militantes que imponga la Defensa Nacional (art. 2º del decreto ley Nº 14.157 en la redacción dada por el art. 3º de la Ley Nº 15.808 del 7 de abril de 1986), sólo o en coordinación con las demás armas, de conformidad a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo.

B) Desarrollar teorías, técnicas y procedimientos adecuados para el eficaz desempeño de sus componentes individuales o institucionales".

Art. 11º. Modifícase el texto del artículo 53, numeral B) del decreto ley Nº 15.688 del 30 de noviembre de 1984, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"B) Formar a los educandos en los valores de la defensa de la Patria y de su sistema democrático republicano de gobierno, según el mismo está consagrado por la Constitución de la República, así como en los de lealtad, obediencia, abnegación y responsabilidad individual o de cuerpo al servicio del Ejército y la sociedad democráticamente organizada".

Art. 12º. Deróganse los artículos 56, 57 y 58 del decreto ley Nº 15.688 del 30 de noviembre de 1984.

Art. 13º. Los institutos de formación superior de oficiales de las Fuerzas Armadas tendrán por cometido la preparación de Oficiales Superiores y Jefes para las funciones de Comando, Dirección y Estado Mayor, así como la investigación y desarrollo de teorías y técnicas específicamente atinentes a la Defensa Nacional en lo que incumba, directamente, al arma a la que pertenezcan.

Art. 14º. Sustitúyese el texto del art. 3º del decreto ley Nº 14.747, del 28 de diciembre de 1977 por el siguiente:

"Artículo 3º. La Fuerza Aérea tiene por cometido fundamental el consagrado para las Fuerzas Armadas (Art. 2º del decreto ley Nº 14.157 en la redacción dada por el art. 3º de la Ley Nº 15.808 del 7 de abril de 1986), siendo en su caso el aeroespacial el ámbito de ejercicio de esta competencia".

Art. 15º. Derógase el artículo 29º del decreto ley Nº 14.747 del 28 de diciembre de 1977.

Art. 16º. Sustitúyese el texto del art. 55, numeral B) del decreto ley Nº 14.747 del 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el decreto ley Nº 15.595 del 19 de julio de 1984 por el siguiente:

"B) Los coroneles del Escalafón A, para ascender al Grado de Brigadier General:

Curso de teorías y técnicas atinentes a la Defensa Nacional en lo que incumba directamente a la Fuerza Aérea".

Art. 17º. El Poder Ejecutivo reglamentará en lo pertinente la presente Ley en un término que no excederá el de 180 días.

Art. 18º. Comuníquese, etc.

Fs. | 001 | 081

R.E.: 9502489

Asunto: HECTOR AMODIO PEREZ.

001

DESCHAVE ESPECIAL

La Verdad Sobre Héctor Amodio Pérez, El Traidor Fantasma

LA democracia llegó. Las cárceles se abrieron, y los ciudadanos uruguayos que ellas contenían volvieron a caminar por nuestras calles como todos los demás. Los exiliados ya han vuelto o están empacando sus valijas. Como dijo el otro día un veterano de la lucha contra la dictadura, *"ya estamos todos"*. Pero no es así. Falta uno, y quizá ese uno demoremos en verlo caminar por la calle a todos los demás. *Héctor Amodio Pérez* fue un extraño personaje con la aureola de una leyenda a la vez mítica y siniestra: de activo sindicalista trepó desde ser fundador hasta convertirse en una pieza clave en la dirección del Movimiento de Liberación Nacional, para después con su traición apresurar su derrota militar. Este informe de *Nelson Caula y Alberto Silva* trata de desentrañar para los lectores de GUAMBIA todo el entorno de su vida, su trayectoria y su "misteriosa" desaparición.

> **¿Es un sedicioso? ¿Fue detenido? ¿Tiene pasaporte? ¿Dónde está ahora?**

ALLA por 1973, distintos legisladores —uno de ellos el senador Amílcar Vasconcellos— querían saber: *"¿Dónde está ese señor? La prensa no lo ha preguntado, porque si lo hace la cierran o la sancionan; pero en el Parlamento podemos preguntarlo. ¿Es un sedicioso? ¿Fue detenido? ¿Fue procesado? ¿Por qué delitos? ¿Dónde está ahora? Si está en el país, ¿está procesado? Si está fuera del país, ¿quién lo autorizó a salir? Si lo han amnistiado, ¿quién lo amnistió? Si le dieron gracia, ¿quién se la dio? Si le dieron pasaporte, ¿qué pasaporte? Si anda con uniforme de las Fuerzas Armadas, como se ha dicho, ¿es decoroso para las Fuerzas Armadas?"*

El Dr. Walter Ravenna, Ministro de Defensa de la época no supo qué responder, *"desgraciadamente* —dijo— *no tengo legalmente poder para buscar esta información directamente"*.

El actual Ministro de Defensa Dr. Juan Vicente Chiarino, ante un pedido de informes de similar tenor por parte del legislador Héctor Lorenzo, optó por mantener un cerrado silencio.

El ex-senador Dr. Washington Beltrán llevó a cabo una puntillosa recopilación que daba lugar a tipificar varias figuras penales a Amodio Pérez: *"Atentado contra la Constitución, artículo 132, inciso 6, penado con diez a treinta años de Penitenciaría; autoevasión, artículo 184, penado de seis a veinticuatro meses de prisión; incendio, artículo 206 del Código Penal, penado con doce meses de prisión a dieciséis años de Penitenciaría; privación de libertad, artículo 161 del Código Penal, penado con un año de prisión a seis años de Penitenciaría; uso de documento falso* —tiene una escasa sanción—; *homicidio, artículo 310, de veinte meses de prisión a doce años de Penitenciaría; homicidio con circunstancias agravantes muy especiales, artículo 312 del Código Penal, con penas hasta de treinta años; rapiña, penada con cuatro años de prisión a dieciséis años de Penitenciaría, según el artículo 344 del Código Penal."*



Sin embargo, nunca fue procesado. Y aunque resulte increíble, todo su caso se perdió en la nebulosa del tiempo.

Héctor Amodio Pérez fue un personaje rico en anécdotas, la mayoría de ellas alimentadas por la leyenda popular. Veamos algunos testimonios directos que GUAMBIA tuvo oportunidad de recoger:

"Ustedes deberían haberlo visto —nos decía un linotipista ex-compañero de trabajo— *eran los tiempos de "BP Color", dirigido por Edgardo Sajón. Imagínense a ese grandote de Sajón, que no quiero exagerar, pero medía más de dos metros, y era además muy prepotente. Quedamos todos helados cuando Amodio, verdaderamente enfurecido —no sé si ustedes saben que Amodio es flaquito y chiquito, medio cabezón—, bueno... agarró a Sajón de las solapas y lo puteó todo. Le dijo que estaba tratando con seres humanos, con obreros, no con animales. No me van a creer, pero desde ese día Sajón fue otra persona..."*

> **No perdía tiempo en discusiones: estaba siempre moviéndose**

Quienes le conocieron de cerca están de acuerdo en que Amodio te-

DESCHAVE ESPECIAL

nía muchas agallas, era muy inquieto para la acción. *"No perdía tiempo en discusiones, siempre estaba moviéndose"* nos dijo alguien que militó con él en filas del Partido Socialista durante los primeros años de la década del sesenta. *"Era un buen militante de base, pero un poco reticente a capacitarse teóricamente, muy poco amigo de la lectura."*

En los viejos talleres de BP Color, casi diez años después de registrado aquel episodio con Sajón, en plena ocupación por parte de los trabajadores *"estábamos tomando mate con los compañeros gráficos* —nos comenta un periodista— *en una noche de perros, caía agua a baldes. De golpe y como en una película, entró por las ventanas que dan a la azotea una especie de James Bond. Con gestos grandilocuentes se sacó un sombrero aludo, unos lentes oscuros, una larga bufanda, un pilot gigantesco y todavía, abajo, un abultado sobretodo".* Frente a los obreros quedó un tipo delgadito metido como adentro de unas enormes botas." *'Muchachos* —nos dijo— *vengo en persona a traerles la solidaridad del MLN.' Quedamos realmente impresionados, sabíamos que era superclandestino, uno de los dirigentes máximos de los tupamaros, salía todos los días en los diarios... Y ahí estaba con nosotros, nada más y nada menos que Amodio Pérez. Con la misma aparatosidad con que vino, se fue. Se puso de vuelta todo ese disfraz y salió corriendo por las azoteas."* Todo esto sucedía —además— a escasos metros de Jefatura de Policía.

Otro periodista Federico Fasano, que dirigió varios diarios opositores a los gobiernos de Pacheco y Bordaberry, de enorme suceso y popularidad, y todos ellos eliminados por la clausura, tuvo en su momento cierta amistad con Amodio. Precisamente esta relación pondría luego a Fasano en su mira, como parte de un plan gravemente siniestro. "Amodio —respondía Fasano en un reportaje concedido en el extranjero— *era de extracción proletaria, obrero tipógrafo en uno de los diarios donde yo era jefe de información, y él, dirigente sindical. Era una persona siempre de armas tomar, belicoso, dirigente nato. Fue un hombre enamorado del poder y de sí mismo como pocas veces he visto".*

Pareciera que la prensa siempre ejerció en él una rara atracción: *"tenía la costumbre de abrir el diario en plena clase y ponerse a leer con total descaro"*, nos dijo un ex-compañero de estudios del liceo Larrañaga. *"Irremediablemente era expulsado por los profesores. En esa época nunca militó. Era muy huraño, no daba bola a nadie, sumamente introvertido, lo que hacía que nosotros tampoco le diéramos mucho corte. Como alumno era bastante flojo."*

"Siempre lo echaban de clase: como alumno era muy flojo"

Alicia Rey Morales, la compañera de Amodio, tuvo una trayectoria similar a la de éste. Algunos integrantes del MLN, creían que ambos se habían conocido dentro de la organización. Sin embargo, sus compañeros de estudios aseguran que se conocieron en el liceo. *"Por aquella época ya andaban medio ennoviados. Ella era bastante fea y le costaba mucho relacionarse, encajaba bien con Amodio."* Uno de sus ex-compañeros del Centro de Estudiantes de Derecho dijo que *"era una mujer muy extraña, su fealdad la llevaba a reafirmarse en su personalidad. Un día nos sorprendió a todos la noticia de que había sido campeona nacional de tiro. Allá por el año '62, fue una buena y disciplinada militante del Partido Socialista".* Integrada al MNL *"notábamos que ejercía una fuerte dependencia de su compañero* —nos dice Julio Marenales— *era una chica muy joven con grandes inquietudes políticas, superaba a Amodio en formación. Con él tuvimos algunos problemas, porque hacía lo imposible para que ella estuviera con él en los operativos y en la misma columna. Cuando ella cae detenida, Amodio se derrumba su moral se vino al suelo, emocionalmente queda deshecho. Creo que este hecho tuvo fundamental importancia en su posterior conducta como traidor. Para mí todo esto fue muy duro, él fue quien me reclutó y me integró a los núcleos de base, durante los años que apoyábamos a los cañeros".*

"De una u otra forma, Amodio participó en todos los operativos"

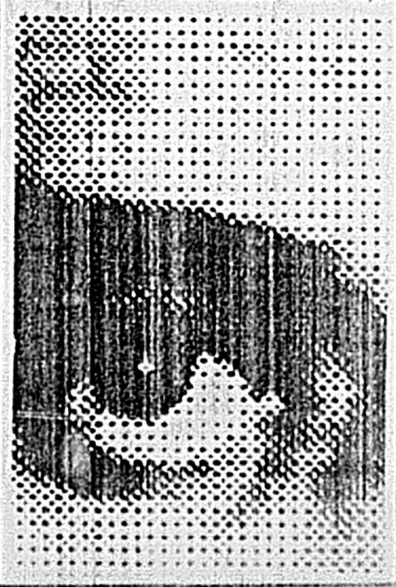
Desde los orígenes y en los primeros años de desarrollo del MLN el contacto entre Amodio y Marenales fue bastante fluido. *"El estuvo más tiempo que yo en la dirección. Debido a sus méritos fue paulatinamente ubicándose en posiciones de mayor responsabilidad."*

En las etapas de mayor intensidad del movimiento tupamaro, Amodio jugó un rol gravitante. *"Ponerme a determinar con exactitud en qué operativos participó* —nos dice Mauricio Rosencof— *es sumamente difícil. Sería mejor buscar en cuáles no lo hizo... De una u otra forma participó de todo."*

Tampoco es fácil definir cuándo empieza a enturbiarse su figura. Algunos hechos, sean tal vez el inicio de una cadena de actitudes semejantes, y a su vez paralelas a su destacado accionar dentro de la organización tupamara. En 1966, poco antes de pasar a la clandestinidad, fue citado en una seccional policial. Un reducidor allí detenido tenía una boleta de compra-venta cuyo titular era Amodio. El hecho fue aclarado y Amodio no fue detenido. Poco tiempo después, desapareció un televisor de casa de una amiga que él solía frecuentar.

"Cuando había dinero en juego, siempre había diferencias con él"

"Siempre que objetos de algún valor pasaron por manos de Amodio se producían situaciones vidriosas..." Antes del operativo de Pando —comenta Rosencof— habían unas carpetas donde se trasuntaban estos tejes



y manejes de Amodio. El asesinato en ese operativo de varios compañeros que habían trabajado en este informe, facilitaron que esta situación se dilatara."

Raúl Sendic señala por su parte que Amodio robó mucho dinero, porque siempre, en las operaciones en que él intervenía, había diferencias; y finalmente se quedó con un lingote de oro de los expropiados a Mailhos, que se le dio para guardar. Este hecho ya perfila al Amodio de los últimos días. *"Es probable que él viera que la cosa se estaba poniendo fea* –agrega Marenales– *y haya empezado a tomar recaudos para dar un viraje en algún momento. Cuando él enterró una parte de las libras de Mailhos jamás las pudimos encontrar. [illegible]ndo estaba en Punta Carretas los planos que nos suministró eran erróneos."* Una vez fugado se le vuelve a hacer el reclamo, *"y Amodio argumentó que por problemas de seguridad no podía dirigirse al lugar donde las había ocultado"*, complementa Rosencol.

"Mirá si vamos a tener un bunker especial para vos..."

Se podría afirmar con cierta seguridad que hay un Amodio antes y otro después de su primera detención en Punta Carretas. Una vez fugados y en la clandestinidad, asegura Marenales que empezaron a notarlo s[illegible]mente nervioso. *"En una oportunidad fui a verlo para pedirle que hiciera un análisis de las declaraciones de un integrante del Escuadrón de la Muerte que teníamos encarcelado. Amodio exigió saber qué grado de seguridad presentaba el lugar adonde lo queríamos llevar. No tuvimos más remedio que decirle: 'Mirá hermano, la seguridad que hay allí es la que tenemos todos, no te vamos a poner un bunker especial para vos... Posteriormente se precipitaron los hechos..."*

Amodio Pérez continuó con sus críticas casi siempre sin una fundamentación política, sólida o contundente. Más de un militante que revistió sus directivas coincidió en que todas sus enseñanzas e instrucciones eran de corte militar. Circula por allí una frase burlona: *"él no formaba cuadros, sino cuadrados."* Tal vez esto de una pauta de lo dificultoso de discutir políticamente con Amodio sobre estrategias a seguir. *"Pensó que la lucha iba a ser breve y sin tantas dificultades* –señaló Rosencol– *es muy probable que buscara bienes individuales para una salida individual."*



En parte del testimonio que recoge la Comisión Legislativa que estudiaba el desafuero de Erro, el propio Amodio señaló que cuando se fugó del Penal de Punta Carretas ya tenía en esa época *"diferencias serias de apreciación sobre la conducta y dirección de la organización del MNL, con los dirigentes del mismo, y que por ello solicitó ser dado de baja, siendo su intención irse a Chile"*. Allí pretendía ponerse a cargo de la llamada "Columna Guacha", la dirección de entonces consideró que en Chile había compañeros que estaban trabajando perfectamente bien –dice Marenales– no era necesario que fuera nadie allí a reforzar la tarea. *"El se aferró a que de igual forma le diéramos la baja y se la dimos nomás."* Según Sendic, *"Amodio fue una persona deshonesta y con mucho ego que no soportó ser retirado de cargos de responsabilidad cuando así lo resolvimos, antes de que deteccionara." "Ya andaba muy mal* –agrega Marenales– *en el fondo se quebró, como decimos nosotros, no le dio la nafta."*

"Al final se quebró: no le dio la nafta..."

Cinco días más tarde de ser dado de baja Amodio Pérez caía detenido por última vez.

"En el momento de la detención –manifestó un militar de activa participación en la represión– *Amodio estaba muy sereno, como indiferente: se limitó a tocarse la sien y a expresar 'esto tiene su precio ...'."*

El mayor desconcierto lo vivió la población, que solía ser informada por cada triunfo que las Fuerzas Armadas obtenían en su enfrentamiento a los Tupamaros, pero que esta vez ni se enteró. Los reclamos del senador Dardo Ortiz así lo demuestran: *"Recuerdo que cuando fue detenido por primera vez Amodio Pérez, se le dio la publicidad correspondiente. Luego se fugó de donde estaba detenido, y también se le dio la publicidad que correspondía. Ahora fue aprehendido y no se comunicó oficialmente su aprehensión."*

Otra de las cosas que pretendió conocer el legislador fue *dónde* se encontraba detenido Amodio. Pero... ¿estaba detenido? Veamos la experiencia que le tocó vivir al tupamaro Julio Listre. Tuvo un encuentro con Amodio en plena calle. Vestía uniforme de Capitán, y creyéndolo camuflado y todavía su compañero, atinó a saludarlo. Amodio no le dio ni tiempo: sacó su arma y le ordenó que se diera por preso. "No jodas loco", fue lo único que atinó a decir Listre, cuando ya estaba con las manos contra la pared.

"El me señaló a la patrulla que me detuvo"

Julio Marenales todavía tendría un par de encuentros con Amodio en el marco de estas nuevas circunstancias. En la primera de ellas –paradojas de la vida– el mismo hombre que lo reclutara para integrante a filas del MLN, sería también su captor: *"él me señaló a la patrulla que me detuvo* ("la cuerda", *como la llamamos nosotros). Estaba vestido de soldado y me señaló. Vi la camioneta, vi a Amodio y les tiré una granada... La granada no estalló, me tiraron unos cuantos tiros, pero si salía corriendo me mataban como un pajarito, así que la quedé"*. La última vez fue en el Batallón Florida, a solicitud de Amodio, un Comandante y dos capitanes, que lo reunieron con Mujica, Cordano y Marenales. *"Yo le dije que era un traidor que estaba condenado a muerte y que no tenía nada más que hablar con él."*

Después de varios pedidos de informes, un día llegó a Cámara de

DESCHAVE ESPECIAL

Senadores una respuesta oficial más o menos coherente sobre el detenido que no era tal: decía que estaba *"a disposición del mando militar por motivos de información operacional militar en la conducción de la lucha antisubversiva"*.

Zelmar Michelini sería más simple en su interpretación: *"Eso indica a las claras, lo que ya se sabe: que es un informante del Ejército"*.

Pero acá no termina la historia. Amodio daría mucho más que hablar todavía.

"Voy a escribir mis memorias: quiero que las publiques"

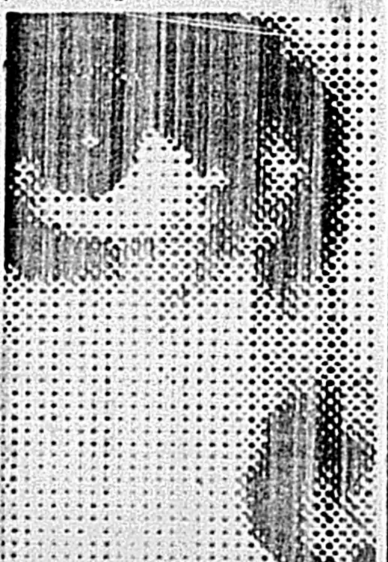
Llegada la primavera del '72, el padre de Amodio se comunica con el periodista Federico Fasano y lo consulta si aceptaría reunirse con "un militar amigo" que tenía un importante mensaje para él, de parte de su hijo. A esa altura, todavía no se tenían mayores noticias del vuelco que había operado Amodio. Fasano decidió aceptar la inesperada entrevista que tuvo lugar en su propio domicilio. Una vez allí, el oficial le traza un panorama político que curiosamente coincidía con lo que este periodista había pregonado en sus diarios; le entregó unas sesenta carillas escritas a mano de puño y letra de Amodio. *"Va a escribir un libro de memorias* —le dice— *y quiere que usted se las redacte y supervise"*. Luego le explica que por ese trabajo le pagarían unos doscientos millones de pesos y por último, que Amodio quería verlo en persona para conversar al respecto. Fasano pide unas cuarenta y ocho horas de plazo para contestar, tiempo que aprovecha para realizar una serie de consultas con Líber Seregni y Wilson Ferreira para contar con el aval de ambos y poner en su conocimiento el manuscrito original de Amodio.

Por ese entonces, un alto oficial de la Marina —cuyo nombre nos reservamos por su pedido expreso— avisa al Comandante en Jefe del Ejército sobre la realización de una reunión de un grupo de oficiales, de especialísimas características: *"Un grupo de militares leales a las Instituciones democráticas nos enteramos por intermedio de un integrante del Ejército que se iba a realizar una reunión de unos oficiales que buscaban elementos para desprestigiar a los políticos, información que a ellos les había proporcionado el sedicioso Amodio Pérez. Determinamos que había que tratar de impedir que las cosas ocurrieran, entonces, suponiendo y suponiendo bien, que el general César Martínez no estaba enterado, se le dio cuenta"*.

Sobre esta reunión también tuvo información Wilson Ferreira, que a su vez ya contaba con los datos suministrados por Fasano. Unos cuantos meses después de sucedidos los hechos, Ferreira se refirió a los mismos: *"El sábado 30 de setiembre de 1972, visité al Comandante en Jefe Interino del Ejército, general Martínez, y le hice entrega de la copia fotográfica de ese documento. Le señalé la existencia de una reunión que se celebraba en ese preciso momento en una Unidad Militar de la capital. El general Martínez me manifestó que efectivamente la reunión que yo había denunciado, se había realizado"*.

Ferreira también hizo mención al hecho de que *"determinado sector de las Fuerzas Armadas habían hecho un pacto con Amodio Pérez, para conjuntamente destruir el sistema político"*. Además hizo hincapié en *"la existencia de una organización que funcionaba dentro de una Unidad Militar, destinada a crear las condiciones necesarias para realizar un golpe militar y que comenzaría por la disolución del Parlamento"*.

En esencia esta vinculación entre tupamaros y dirigentes políticos, era lo que ese sector de las Fuerzas Armadas quería comunicar a la opinión pública a través de ese libro, como el trampolín que los habilitaba a irrumpir con un golpe de estado.



"No pongo eso porque me van a cortar la cabeza"

En nuestros dos últimos deschaves (Guambia no. 34 y no. 35) hemos dejado absolutamente comprobado que Gobierno, FF.AA. y MLN, dialogaron y negociaron en Julio y Agosto del '72. Sin embargo las autoridades negaron en su momento tales conversaciones, al tiempo que acusaban a los partidos de sí tenerlas. A tal punto llega este ocultamiento de la verdad que en una carta que Amodio le envía a Fasano le indica: *"Como ve con mi firma, no tengo más remedio que sacar lo de la negociación entre MLN - FF.AA., porque si no, me cortan la cabeza"*.

Fasano siguió adelante con su investigación, y fue al encuentro solicitado por Amodio en una reunión que duró más de siete horas. Cada uno de estos pasos los comunicaba inmediatamente a los líderes políticos antes mencionados. El 2 de octubre pasado se cumplieron exactamente 13 años de efectuada esa reunión; para este trabajo no hemos podido contar con el testimonio directo ni de Fasano, ni de Wilson Ferreira como hubiera sido nuestro deseo, dado que ambos se encontraban fuera del país; de todos modos estamos en condiciones de divulgar, por primera vez, fragmentos de un acta elaborada apenas dos días después de aquella reunión.

"El miércoles 4 de octubre, —comienza diciendo el acta— *en la calle Constituyente 1436, 8o. piso, apartamento 801, nos reunimos el* Dr. Juan Carlos Payssé, *el* Sr. Federico Fasano Martens *y el suscrito,* Wilson Ferreira Aldunate. *El Sr. Fasano puso en nuestro conocimiento lo siguiente: que el pasado lunes, a las 10 de la noche se dirigió a la calle Regimiento No. 9 1680 donde se había citado para tener el anunciado contacto con el tupamaro Amodio Pérez."*

"Yo a usted lo conozco desde hace diez años"

Dice más adelante que *"llegó un taxímetro"* y continúa aclarando que *"no se le colocaron gafas ni se adoptó ninguna medida de seguridad. El taxímetro lucía adentro una pequeña chapa amarilla que indicaba su núme-*

ro 40.093. El acompañante le dijo: 'Yo a usted lo conozco hace diez años. Yo soy **Luis Eduardo González.'** *Llegaron así al Cuartel Florida. De los custodias, no todos pero dos de ellos se cuadraron ante el acompañante, y pudieron ingresar al recinto sin ser detenidos ni revisados absolutamente por nadie".* Después de atravesar un corredor consta en el acta que Fasano se queda unos minutos en un pequeño despacho. *"Lucía una inscripción: 'Batallón Florida, Destacamento Especial' y la foto de arriba correspondía al capitán Luis Eduardo González".* Este presentó a dos acompañantes que aparecieron allí. *"El primero se llamaba, quizá, Fasano dice no recordar con precisión pero está casi seguro, quizá capitán Hackembruck. Se trataba según él de un hombre rubio y muy nervioso, y otro capitán cuyo nombre no recuerda con precisión, muy morocho, ambos muy fácilmente identificables, de rasgos muy definidos, y por consultas que ha tenido oportunidad de formular posteriormente, se le habría indicado la posibilidad de que el nombre fuera capitán Camacho".*

"Bueno camarada, lo trajimos a ver a su camarada"

"Hackembruck, *le dijo: 'Bueno, camarada, lo trajimos a ver al camarada. Usted sabe que aquí todos nos consideramos, por eso uso la palabra, como camaradas, con estos muchachos tenemos cierta simpatía. Los hemos combatido pero comprendemos muchos de los móviles que los inspiraron, y queremos ver qué va hacer usted, qué va a hablar, etc '.*

Fasano contestó: 'Le confieso que hubiera preferido no verles las caras, no tener el compromiso de poderlos individualizar después.

Le contestaron: 'no se preocupe. Nosotros no nos preocupamos. No tenemos absolutamente nada que ocultar. Nos estamos jugando la vida por la patria de modo que eso no es problema. Lo dejamos, después hablará con nosotros'."

Acto seguido se cumplió el objetivo central de la presencia de Fasano en la Unidad Militar. *"Amodio dijo: 'Ellos no saben que saqué los originales para afuera ni quién eres tú. Yo les dije que eras un periodista extranjero que venía a visitarme para hacerme un reportaje y ademds, para hablar sobre la eventualidad de publicar el libro. Por este reportaje me darían cincuenta mil dólares que se distribuirían entre Amodio y los militares. Acá —agregó Amodio— nada se arregla sin plata. Tuve que pagar mucho para poder sacar el libro y tuve que pagar mucho para poder entrevistarme contigo. Pero no te preocupes demasiado por el asunto del libro, porque ya está arreglado. Lo arreglé en este rato que estuve con los dos, antes de que te trajeran. Ahora voy a tener que hacerles participar también en la operación del millón de dólares, y no solamente en la de la entrevista',* dice el acta.

De inmediato pasaron a tocarse otros temas, el primero de ellos tuvo que ver con el golpe de estado que se estaba preparando para dentro de un par de meses. De acuerdo a lo que consta en el acta, el hombre sabía perfectamente lo que pasaría meses después...

"Voy a hacer un MLN sin la nefasta dirección de Sendic"

"Los que mandan son de capitanes para abajo." Aquí preguntó Fasano: "¿Y si viene un coronel o un general?" "Y también hay peces gordos que están en la cosa —contestó Amodio—. Por ejemplo Christi." Fasano preguntó: "¿Pero como, Christi es el típico representante de la línea gorila?" Contestó Amodio: "no tan así. Christi no es como lo pensas". Y se agrega más adelante *"Y aparte es una operación económica brillante que me permite crear un Movimiento de Liberación Nacional nuevo, sin la nefasta dirección de Sendic, y ahora descubrimos que puede también ser integrado por militares, dentro de los cuales hay auténticos revolucionarios, con un profundo sentido nacionalista."*

Se refirió también Amodio a los móviles de su viraje: *"Yo fui coherente con mi línea. Ya estaba todo liquidado. Todo esto es una infamia de Marenales. Al fin de cuentas no se debió a mi delación que se descubrió nada; por mi culpa no cayó ningún militante, y salvé vidas humanas. No hubiera tenido sentido que murieran todos, como estaba ordenado, cuando la organización estaba deshecha."*

La conversación se extendió luego a otros temas y ocupa la mitad de las páginas de esta acta. Le mostró a Fasano un extenso legajo de más de 200



páginas, supuestamente elaborado por **Piriz Budes**, otro delator, que fue quien tomó la decisión de eliminar al peón **Pascareta** en la estancia "Espartaco", que a principios del '73 figuraba como fugado y que junto a Amodio y Rey Morales, fue el principal testigo en contra para el desafuero del senador Enrique Erro. Si bien Amodio no lo dice en esta larga conversación con Fasano, él también sería en parte autor de ese legajo.

La intervención del general César Martínez y el coronel Ramón Trabal, Jefe de los Servicios de Inteligencia, le puso un freno a la conjura y sancionaron y trasladaron a algunos oficiales.

Amodio negó no sólo su participación, sino también la existencia misma del proyecto de libro. Pero cuando el senador Dardo Ortiz, en oportunidad de la visita que la Comisión que estudiaba el desafuero de Erro hiciera al cuartel, logró que el ex-tupamaro escribiera *"Estamos en una unidad militar"*, inmediatamente comparó su letra con la del manuscrito del libro. Beltrán no logró entender la brillante jugada de su colega Ortiz, y Trabal allí presente le dijo: *"A lo mejor usted no sabe, pero yo sí sé de qué se trata, y el señor senador Ortiz también sabe."* La letra obtenida era exactamente la misma.





"Son órdenes superiores: Ud. no sale de aquí con ese papel"

...En una situación por demás tensa a Ortiz no le dejaban retirar esas líneas del cuartel. Se le dijo que con ellas no se retiraba de allí. El senador, que estudiaba el desafuero de otro legislador, se dio cuenta de que sus propios fueros ya no le eran muy útiles. *"Tengo plena conciencia de que estoy violando la Constitución, la Ley y sus fueros de senador, pero obedezco órdenes superiores"*, le aclaró Trabal. El Ministro de Defensa, Dr. Walter Ravenna, encogió los hombros y agachó la cabeza. La autorización llegó luego de varios ajetreos telefónicos por parte del Comandante en Jefe Hugo Chiappe Posse. El tiempo no había corrido en vano, estábamos en mayo del '73, el grupo de frustrados golpistas en el último diciembre, rápidamente había reagrupado sus fuerzas. Las palabras de Trabal fueron inigualable análisis de la situación: ni la Ley, ni la Constitución, ni el Parlamento, ni los ministros, ni tampoco el Presidente, significaban demasiado en este país. Estaba ya demasiado claro de dónde venían las órdenes...

"A ese limón ya le sacamos todo el jugo"

Desbaratado aquel complot, Amodio acentuaría determinado perfil de su personalidad. Los uniformados le decían "Mandrake" o "la bola de cristal". Sus ex-compañeros del MLN afirman por unanimidad que *"cantó hasta La Marsellesa"*. Cuando ya no le quedaba nombre por decir, lugar por señalar, conjura de la cual participar, falso testimonio para dar... se dedicó a enviar cartas a militantes periféricos donde les advertía: *"Si yo fuera traidor, vos estarías adentro. No te olvides que estuviste en tal lado, que una vez dijiste tal cosa, que pensás de tal manera..."*

Los oficiales que vieron en él una pieza clave en la derrota militar de "los sediciosos", todavía le tenían cierto aprecio. En cambio otros pensaban todo lo contrario *"a este limón ya le sacamos todo el jugo"*.

Sin embargo se equivocaron, porque Amodio comenzó a escribir un nuevo libro sobre cómo podría resurgir la guerrilla y cuáles serían sus bases de sustentación.

Una tarde en el IMES, Amodio se puso demasiado impertinente y exigió un pasaporte y una vía de salida inmediata. El alto jerarca militar —ya desaparecido— al que tuvo que enfrentarse, lo miró como para comérselo y le dijo: *"Usted, rata de cloaca, mejor se calla a la boca."* Pese a la violenta respuesta, el jerarca accedió a los requerimientos de quien le había prestado tan buenos servicios, y Amodio salió del país con pasaporte seguramente falso.

Varios exiliados uruguayos que vivieron en España dan cuenta de una larga estadía de Amodio en Madrid. Se lo vio en más de una oportunidad frecuentar la Embajada de Jorge Pacheco Areco. Una prima hermana de Amodio, distanciada de éste, comentó en el bar "La Castellana" de Madrid: *"Aquél que está sentado allí es Amodio. Está muy cambiado, pero hay dos cosas que no puede disimular: la mirada y la forma de caminar."* Por esa época, cuatro ex-integrantes del MLN que vivían en el exilio, viajaron expresamente a Madrid para saldar cuentas con Amodio. El encuentro fracasó y el futuro de Amodio entra ya en el camino del rumor imposible de comprobar, como su improbada participación en el atentado a Eden Pastora.

Su última aparición pública en Montevideo fue el 8 de mayo de 1973, ante cámaras de TV: *"Soy Héctor Amodio Pérez: creo que está todo dicho. Acabo de entrevistarme con la Comisión del Senado... querían hacerme unas preguntas... y las preguntas fueron contestadas."*

Dijo bien, él *creía* que estaba todo dicho.



Nelson Caula y Alberto Silva

0007

9502489

Organización: M. L. N. No. 150

Fecha de confección:

A. - DOCUMENTACION:

AMODIO PEREZ — HÉCTOR

Apellidos — Nombres

24 NOV. 37 — ORIENTAL

Fecha de Nacimiento — Datos de Partida de Nacimiento

783.475 V-4343 V-1442

Cédula de Identidad — Datos de la Partida de Nacimiento

Estado Civil — Datos de Partida de Matrimonio

Domicilios Anteriores:

-
-
- REGIMIENTO Nº 9 1680

Domicilio actual:

-

B. - FILIACION:

Cutis

Cabellos

1.65

Estatura

Peso

Señas particulares

- Ojos castaños
-



73. HECTOR AMODIO PEREZ: oriental, 34 años.



C. - ACTIVIDADES:

1- Enseñanza:

2- Política:

3- Gremial: FOTOGRAFO

4- Religiosa:



008 -9502489

HECTOR AMODIO PEREZ (a)"Silva","El Negro". Lo conozco personalmente después de la fuga grande, en una reunión del Comando General de Montevideo, en la cual participó para informar y hacer pedidos del interior. Dicha reunion es en lo de Paulo y Sofía, y estaba además de Silva, Rodolfo, Renée y Mauro. Silva está recién operado de la nariz y el labio y apenas puede hablar. Ahí yo ya estaba en el Ejecutivo y fue antes de fin de año de 1971, creo. 150
Creo que integra el Ejecutivo, desde la caída de Marenales en 1968. Se integra con la oposición de alguna gente. Creo que siempre estuvo a cargo de la Col. 15. Era considerado un cuadro militar y organizador. Aunque se decía que no era completo porque nunca había combatido, es decir, no había estado en ningún tiroteo.
Sé que es él coordinador de la Toma de Pando y el responsable de la "Fuga" primera de mujeres. No se en que otra acción participa. Dentro del Penal integra la dirección allí. Creo que ahí es sancionado, porque escribe una carta que luego es requisada, creo. Estando yo al puesto del 26 y 70. Mando información oral para adentro a través de la abogada, y es él quien la recibe. Su hermana era correo y si bien últimamente no estaba integrada se le pasaba a través de Armando Blanco y Sra., 25.000 mensuales. El esposo de la hermana, creo que es medio mal de la cabeza.

010 9502489

D. - PADRE:

AMODIO — MATEO

Apellidos — Nombres

Fecha de Nacimiento — C. Identidad — C. Cívica

Profesión — Lugar de Trabajo

Domicilio Actual:

E. - MADRE:

PEREZ — ANGELA

Apellidos — Nombres

Fecha de Nacimiento — Cédula de Identidad — Credencial Cívica

Profesión — Lugar de Trabajo

F. - DATOS SOBRE NUEVO ENLACE DE PADRE O MADRE:

-

-

009

G. - HERMANOS:

1.- Apellidos — Nombres

Fecha de Nacimiento — Datos de Partida de Nacimiento

Cédula de Identidad — Credencial Cívica

Profesión — Lugar de Trabajo

2.- Apellidos — Nombres

Fecha de Nacimiento — Datos de Partida de Nacimiento

Cédula de Identidad — Credencial Cívica

Profesión — Lugar de Trabajo

3.- Apellidos — Nombres

Fecha de Nacimiento — Datos de Partida de Nacimiento

Credencial Cívica — Cédula de Identidad

Profesión — Lugar de Trabajo

__HECTOR AMODIO PEREZ__ (a)"Silva", "El Negro". Lo conozco personalmente después de la fuga grande, en una reunión del Comando General de Montevideo, en la cual participó para informar y hacer pedidos del interior. Dicha reunion es en lo de Paulo y Sofía, y estaba además de Silva, Rodolfo, Renée y Mauro. Silva está recién operado de la nariz y el labio y apenas puede hablar. Ahí yo ya estaba en el Ejecutivo y fue antes de fin de año de 1971, creo. 150

Creo que integra el Ejecutivo, desde la caída de Marenales en 1968. Se integra con la oposición de alguna gente. Creo que siempre estuvo a cargo de la Col. 15. Era considerado un cuadro militar y organizador. Aunque se decía que no era completo porque nunca había combatido, es decir, no había estado en ningún tiroteo.

Sé que es él coordinador de la Toma de Pando y el responsable de la "Fuga" primera de mujeres. No se en que otra acción participa. Dentro del Penal integra la dirección allí. Creo que ahí es sancionado, porque escribe una carta que luego es requisada, creo. Estando yo al puesto del 26 y 70. Dando información oral para adentro a través de la abogada, y es él quien la recibe. Su hermana era correo y si bien últimamente no estaba integrada se le pasaba a través de Armando Blanco y Sra., 25.000 mensuales. El esposo de la hermana, creo que es medio mal de la cabeza.

150

6/1/967. "El Plata".-
Se requiere a trece de los tupamaros que son:
Edith MORALES ALVES DE RODRIGUEZ(Mariana)
María Elsa FERREIRO MARTINEZ(Claudia)
Carlos Hebert MEJIAS COLLAZO(Jaime)
Américo GARCIA RODRIGUEZ (Marielle)
Eleuterio FERNANDEZ HUIDOBRO (Jesús)
Héctor Amodio Pérez (Ernesto)
Alicia REY MORALES(Carmela)
Tabaré Euclides RIVERO CEDRES(Ismael)
Julio Angel MAREBALES SAENZ(Timote)
Sabino Martín FALERO MONTES DE OCA(Alejandro)
Jorge Amílcar MANERA LLUVERAS(Luca)
Heraclio Jesús RODRIGUEZ RECALDE(José)
Juan Carlos PEÑA MORAN.-

~~DIA 12 ABRIL VER FICHAS 114-116-125-127-130-139-140-147-150-153-167-194-~~
~~2063-2065 al 2072~~

o algo así.Se intentó varias veces integrarles,pero ellos no respondían creo. Después de la fuga, es integrado al Comando creo que de la Col. 40.y luego pasa al Comando Central a cargo de esa misma columna.El creo es que menciona que Candán Grajales pasa a integrar el Comando de la Col.70. Lo hace creo aunque no lo dice ahí,porque no quiere que Candán Grajales esté en la Columna Militar o algo así. Parece que ahí hay una rivalidad medio vieja también. Según me cuenta Ruffo,que en oportunidad de elegir integrante del Ejecutivo o suplente de éste,hay una discusión grande por el hecho si es elegido Candán o Alicia REY MORALES, parece que termina siendo elegido Candán,con la posición en contra de Amodio. Estando Amodio y Alicia Rey Morales en el Comando General,creo que se hacen las siguientes acciones: Leoncino, la Comisaría 27, secuestro de un Director de acción,y no sé si de Bardecio.Cuando cae, lo hace con los teléfonos más o menos completos de tres locales.Luego de su última fuga,le veo una vez sola, en el local de Paulo y Sofía. Se que lo han destinado para hacerse cargo del Servicio de Inteligencia, que no sé si el el mismo Secretariado o como es la cosa. Sé además que el pide discutir alguna cosa.Por lo cual se hace una reunion con él y Renee,a la que concurre Ruffo y Marebales. Según Ruffo los problemas se habían arreglado. Antes de ese, yo me enteré por boca de Zabalza. Con el cual me reuno en casa de Renee. De la calle Sanguinetti, del informe que da Amodio en el Penal cuando cae la última vez. Según Zabalza entre las cosas que dice está:"que Ruffo es un buen responsable del grupo de acción y que Tino lo tiene en un bolsillo". Sé que se agrava la situación polémica que había,después de eso,es que se hace la reunión,de la cual se informa Ruffo,diciendo que los problemas se han solucionado. Desde el mismo día que lo conocí,me dió siempre la impresión de una persona desmoralizada,como que lo que estaba haciendo,lo hacía obligado. Demostrándose siempre muy cariñoso con"la flaca" Renee, causándome la impresión también,como que a " la flaca", era lo único que quería.Impresiones digo porque nunca pude hablar largo con él y ni él tampoco muy abierto era, más bien parecía reservado. Algo de eso ya Almiratti ~~me había contado~~, de cuando lo conoció dentro del Penal.

DEC. de P. BUDES. "TINO"

011 9502489

28/VI/968 150

Fué perpetrado un nuevo asalto a una Sucursal Bancaria del Bco.La Caja Obrera (justicia y nicaragua),este es otro asalto en el cual participaron los tupamaros y están siendo buscados los que fueron identificados como:Héctor Amodio Pérez y Martín Falero Montes de Oca.-

AMODIO PEREZ Héctor.- (a)Ernesto.-

Fecha de confección : 21-Abril-1969.-

Fecha de nacimiento: 24 de Nov.de 1937.-

Padre: Mateo.-

Madre: Darne.-

C.I. No.783.475.-

Domicilio:Justicia 2222 Ap.22.-

Profesión :Gráfico.-

Lugar de Trabajo :BP Color.-

Ideología : Ext.Tup.-

Est.Civil.: Casado.-

27-Jun.-1968.- J.P.M.-

Es reconocido como participante de:Robo al Bco. La Caja Obrera(Justicia 2051).-Es reconocido por ARBELO GATTI como encargado del taller de la calle YAGUARI 1906 donde se fabricaban bombas;LOPEZ PECOY era su colaborador en la oportunidad; de las declaraciones de MEJIAS COLLAZO Y AMERICA GARCIA surge:es uno de los fundadores del Mov. que celebraba reuniones en los locales de :J.L. TERRA y LARRAÑAGA;J.L.TERRA y GALLINAL junto a : MANERA LLUVERAS,MARENALES,SAENZ,RIVERO CEDRES,RIVERA YIC,FALERO MONTES DE OCA,MARIO ROBAINA,AMERICA GARCIA,FERNANDEZ HUIDOBRO,REY MORALESBASSINI CAMPIGLIA;realizaron dos "Convenciones" del Mov.en el año 1965 en el Brio.SOLYMAR,la otra en una chacra de PAJAS BLANCAS ,denominada "MARQUETALIA".-

-Siempre fué reconocido en la Org.como"ERNESTO".-

07-Ago.-1968.-J.P.M.-

En esta fecha fue secuestrado el Dr.PEREIRA REVERBEL y más adelante el Dr.PELLEGRINI;este fué reco-

012 9502489 ...///

///...nocido como participante de los dos secuestros.- en el de REVERBEL le tiró un tiro a "quemarropas" al Secretario del mismo, MIGUEL ANGEL REY NUÑEZ.-

29-NOV.-1968.- J.P.M.-

Con motivo del robo a dos turistas argentinos, la policía realizaba pesquisas en la zona de SHANGRILA, localizando a MARTINEZ PLATERO sentado en una motoneta; se produce un tiroteo en el que resultan heridos dos policías; los que habitaban el chalet de EL PINAR, donde se produce el tiroteo serían: este, NELLY G. JORGE PANCERA e ISMAEL FERNANDO BASSINI.-Para aclarar este episodio, el MLN envió una carta a "EPOCA".-

15-FEB.-1968.- Prensa.-

-Fué reconocido como participante en el asalto a la Carpa FUTI.-

22-NOV.-1969.- Prensa.-

-Intervino junto con el Ex-Cura INDALECIO OLIVERA DA ROSA y RAUL BIDEGAIN en el asesinato del Agente VIERA PIAZZA.-

09-FEB.-1970.- Prensa.-

-Es reconocido como uno de los Jefes y organizadores del rescate de la Cárcel de Mujeres de 13 de ellas, junto a él habrían colaborado ALBERTO COCCO y BIDEGAIN.-

01-JUL.-1970.- Prensa.-

-Fué detenido cuando viajaba en un JEEP en la Intersección de Br.ARTIGAS y SAN MARTIN, presentó documentos falsos a nombre de Fco.CAMPOS FRAGA.-A raiz de esta detención se logra la pista de COCCO PEREZ el cual fué detenido más tarde.

07-SET.-1970.- J.P.M.-

-Aparece una carta escrita por éste en la Escuela Pública No.8 en la Calle PARAGUAY 1182(en una canasta de bizcochos en hojas de papel de fumar, habla sobre los sucesos de actualidad y sobre la suerte de los secuestrados, DIAS GOMIDE y CLAUDE FLY.-

07-SET.-1971.- J.P.M.-

-Este, junto a 105 extremistas más, se fugó de la Cárcel de ...///

Hoja 2.-

AMODIO PEREZ Héctor.- (a) Ernesto.-

///... Punta Carretas a través de un túnel.-

Dia 25 - DETENCION DEL PROFUGO: Hector AMODIO PEREZ.- 150

1040

En procedimiento realizado en un apartamiento ubicado en la calle MALDONADO y Yaro, fue detenido el profugo:

- Hector AMODIO PEREZ, remitido el 4 de julio de 1970, por los delitos de:
- "ATENTADO A LA CONSTITUCION EN GRADO DE CONSPIRACION";
- "ASOCIACION PARA DELINQUIR",
- "CO-AUTORIA DE FALSIFICACION DE CERTIFICADO PUBLICO";
- "COMPLICIDAD DE FABRICACION DE EXPLOSIVOS".

Con fecha 6 de setiembre de 1971 se fuga del Penal de Punta Carretas, siendo nuevamente procesado el 2 de marzo de 1972, por los deli//..

tos de:

- "ASOCIACION PARA DELINQUIR" y
- "USO DE CERTIFICADO FALSO", fugandose nuevamente del Penal de Punta Carretas, el dia 12 de abril de 1972 conjuntamente con otros 14 extremistas y 10 delincuentes comunes.-

014 9502489

ENERO 71

DIA 11 - Personal del Departamento de Orden Publico, de la Direccion de Investigaciones, detiene en el interior de un trolley que se dirigia al Centro, a la requerida integrante del MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL(TUPAMAROS): - Maria Teresa Sebastiana LABROCCA RAVELLINO, oriental, divorciada, de 34 años de edad, y cuya captura se encontraba pendiente desde el 30 de noviembre de 1968.-

En oportunidad de ser detenida, exhibio a los funcionarios documento falso nro.643.206 a nombre de Esther Raquel Villar Gorli.-

Trasladada a Jefatura, por asi haberlo dispuesto la Superioridad, la misma quedo a disposicion del Departamento Nro.5, cuyo personal, en los primeros interrogatorios, logro enterarse que el domicilio de la misma lo es en calle Eduardo [illegible] nro.1066 apto.5, piso 2do, segun sus propias declaraciones, pero al trasladarse a dicha vivienda una comision de personal del citado Departamento, se logro establecer que la detenida habia mentido.-

En posteriores interrogatorios, expreso que habia perdido la memoria, por lo cual no recordaba nada, no obstante ello, la detenida, que es una ex-empleada de I.B.M. y traductora, de acuerdo a nuestros archivos, la misma con fecha 29 de noviembre de 1968, toma parte en el asalto en perjuicio del CASINO DE CARRASCO, lo que surge a raiz de una observacion de vehiculo que concurre a dicho Casino y llevandose posteriormente a cabo un allanamiento en el domicilio de la nombrada, en calle BONPLAND 618 Ap.3, se encontro material de la organizacion MLN(TUPAMAROS), implementos para la fabricacion de documentos falsos, armas, una bolsa usada por los atracadores en oportunidad del asalto en cuestion y ropas de una persona que de acuerdo a testimonios de vecinos, podria pertenecer a un integrante clandestino de la organizacion, de nombre "GUILLERMO" y el cual podria tratarse de Hector AMODIO PEREZ. A partir de ese momento, la detenida habia entrado en la clandestinidad, librando este Departamento inmediatamente la solicitud de captura.-

016

150

9502489

HECTOR AMODIO PEREZ

ALIAS → ERNESTO O GUSTAVO.-

NACIDO EN 1938.- ~~27/Set.69 ver ficha 222~~

15a) AMODIO PEREZ, Hector.-

Oriental, nacido el 24 de noviembre de 1937, hijo de Mateo y de Angela, domiciliado en REGIMIENTO NRO. 9 - 1680.-
REMITIDO el dia 4 de julio de 1970, por:
- ATENTADO A LA CONSTITUCION,
- ASOCIACION PARA DELINQUIR,
- CO-AUTORIA DE FALSIFICACION DE CERTIFICADO PUBLICO,
- COMPLIDIDAD EN FABRICACION DE EXPLOSIVOS.-

Dia 30:- Proximo a las 14.00 horas, en circunstancias en que funcionarios de este departamento efectuaba una recorrida por la avenida San Martin, individualizaron al conductor de un Jeep, como al sedicioso profugo Hector AMODIO PEREZ, requerido por este Departamento, desde el 3 de enero de 1967. Inmediatamente los funcionarios emprendieron el seguimiento de dicho rodado, logrando detenerlo en la interseccion de la Avenida San Martin y El Iniciador, procediendo de inmediato a reducir al conductor y detener al mismo, siendo trasladado a este Departamento, resultando ser el referido sedicioso Hector AMODIO PEREZ, uruguayo, de 32 anos de edad, nacido el 24 de noviembre de 1937.-

En oportunidad de ser detenido, exhibio a los funcionarios actuantes de este Departamento, documentos falsos, todos ellos a nombre de Francisco Campos Fraga.-

Entre los varios ilicitos que se le inculpan, esta la participacion del hurto de armas a la Carpa FUTI; participante en el tiroteo registrado en el Balneario "El Pinar" el dia 29 de noviembre de 1968; reconocido en primeras instancias como co-autor del secuestro del Dr. Ulises Pereira Reverbel, hecho ocurrido el dia siete de agosto de 1968, y reconocido nuevamente ahora por el secretario de dicho Jerarca de UTE, Miguel Angel REY NUNEZ, que ademas inculpa a AMODIO PEREZ como la persona que casi a quemarropas, hace fuego contra el; es reconocido el 9 de junio de 1969, como d uno de los participantes al atraco de los remeseros al Banco Popular de esa misma fecha; reconocido como participante del asalto contra la Agencia del Banco La Caja Obrera que funciona en calle Justicia 2051, hecho ocurrido el 27 de junio de 1968; es sindicado por el procesado Servando Maria ARBELO GATTI, como el encargado del taller en calle Yaguari nro.1906, donde la organizacion clandestina lo utilizaba para la fabricacion de explosivos y por el tambien procesado Hector Isidro LOPEZ PECOY como uno de los que participa conjuntamente con el, en el hurto de una camioneta, el mismo dia de la detencion del citado LOPEZ PECOY.-Ademas, de las declaraciones de Hebert MEJIAS COLLAZO y de su companera America GARCIA RODRIGUEZ, efectuadas el 24 de octubre de 1969, surge que el detenido Hector AMODIO PEREZ, es uno de los primeros integrantes y fundadores del Movimiento de Liberacion Nacional-Tupamaros, celebrando reuniones conjuntamente con MANERAS LLUVERAS, MARENALES SAENZ, RIVERO CEDRES, RIVERA YIC, FALERO MONTES DE OCA, MARIO ROBAINA, America GARCIA, ELEUTERIO FERNANDEZ, ALICIA REY MORALES, BASSINI CAMPIGLIA, en los locales de la

Dia 30:- Proximo a las 14.00 horas, en circunstancias en que funcionarios de este departamento efectuaba una recorrida por la avenida San Martin, individualizaron al conductor de un Jeep, como al sedicioso profugo Hector AMODIO PEREZ, requerido por este Departamento, desde el 3 de enero de 1967. Inmediatamente los funcionarios emprendieron el seguimiento - de dicho rodado, logrando detenerlo en la interseccion de la Avenida - San Martin y El Iniciador, procediendo de inmediato a reducir al con-- ductor y detener al mismo, siendo trasladado a este Departamento, re-- sultando ser el referido sedicioso Hector AMODIO PEREZ, uruguayo, de - 32 anos de edad, nacido el 24 de noviembre de 1937.-

En oportunidad de ser detenido, exhibio a los funcionarios actuantes de este Departamento, documentos falsos, todos ellos a nombre de - Francisco Campos Fraga.-

Entre los varios ilicitos que se le inculpan, esta la participacion del hurto de armas a la Carpa FUTI; participante en el tiroteo - registrado en el Balneario "El Pinar" el dia 29 de noviembre de 1968; reconocido en primeras instancias como co-autor del secuestro del Dr. Ulises Pereira Reverbel, hecho ocurrido el dia siete de agosto de 1968, y reconocido nuevamente ahora por el secretario de dicho Jerarca de UTE, Miguel Angel REY NUNEZ, que ademas inculpa a AMODIO PEREZ como la persona que casi a quemarropas, hace fuego contra el; es reconocido el 9 de junio de 1969, como d uno de los participantes al atraco de los remeseros al Banco Popular de esa misma fecha; reconocido como partici-- pante del asalto contra la Agencia del Banco La Caja Obrera que funciona en calle Justicia 2051, hecho ocurrido el 27 de junio de 1968; es sindicado por el procesado Servando Maria ARBELO GATTI, como el encargado del taller en calle Yaguari nro.1906, donde la organizacion clandestina lo utilizaba para la fabricacion de explosivos y por el tambien procesado Hector Isidro LOPEZ PECOY como uno de los que participa conjuntamente con el, en el hurto de una camioneta, el mismo dia - de la detencion del citado LOPEZ PECOY.-Ademas, de las declaraciones de Hebert MEJIAS COLLAZO y de su companera America GARCIA RODRIGUEZ, efectuadas el 24 de octubre de 1969, surge que el detenido Hector AMODIO PEREZ, es uno de los primeros integrantes y fundadores del Movi-- miento de Liberacion Nacional-Tupamaros, delebrando reuniones conjuntamente con MANERAS LLUVERAS, MARENALES SAENZ, RIVERO CEDRES, RIVERA YIC, FALERO MONTES DE OCA, MARIO RODAINA, America GARCIA, ELEUTERIO - FERNANDEZ, ALICIA REY MORALES, BASSINI CAMPIGLIA, en los locales de la calle Heredia, Jose L.Terra y Larranaga y Jose L.Terra y Gallinal,como asi tambien concurrio a dos Convenciones del movimiento clandestino en 1965, celebradas en el Balneario SOLYMAR y la segunda Convencion, realizada en la chacra de la organizacion, en Pajas Blancas, denominada "Marquetalia" y que siempre fue conocido dentro del movimiento terrorista bajo el alias de "ERNESTO".- //..

Interrogado en este Departamento, el detenido Hector AMODIO PEREZ, (a) "ERNESTO", declaro pertenecer al movimiento terrorista desde el 26 de diciembre de 1966, y dijo encontrarse en estos momentos realizando tareas de enlaces o contactos, utilizando para evitarse riesgos personales, criaturas que oscilan entre los doce y quince anos de edad, negando desconocer los hechos que se le inculpan, no obstante ello, ademas de la serie de ilicitos a que ya se hiciera mencion, de acuerdo a lo que surge del material encontrado en la calle Yaro, AMODIO PEREZ seria uno de los principales organizadores de la fuga de la Carcel de Mujeres, de 13 conspiradoras el dia domingo 8 de marzo de 1970 (recuerdese el simbolo adherido a una pared con forma de corazon, en cu interior y sobre los bordes, figuraban las fotos de las 13 fugadas y en su centro mas ampliada, la correspondiente a Hector AMODIO PEREZ.-

MARZO 8 70 - En horas de la manana de este dia domingo, un comando del M.L.N. lleva a cabo en la PENITENCIARIA DE MUJERES de calle Cabildo, operacion de fuga de 13 sediciosas que habian sido remitidas por diversos delitos durante el transcurso del ano 1969.-

Para llevar a cabo la fuga, los sediciosos primeramente secuestraron diversos rodados, privando de la libertad a sus respectivos conductores a quienes mantuvieron custodiados por espacio de algunas horas. En la operacion, utilizaron un taxi marca Mercedes Benz, una ambulancia de la empresa Luis Moro e Hijos y un automovil marca VOLKSWAGEN.-

El Agente Policial de servicio en el lugar, a quien los antisociales le hurtaron el arma de reglamento, declaro creer reconocer entre el grupo de conspiradores que actuaron, a los requeridos Hector AMODIO PEREZ, Raul BIDEGAIN GREISSING, Alberto CANDAN GRAJALES y a Lucia TOPOLANSKY SAAVEDRA, version esta que queda probada posteriormente, en cuanto al primero de los nombrados se refiere.-

MARZO 12 70 - En horas de la noche, se produce explosion en una vivienda de la calle YARO NRO.973, en cuyo sector bajo, funciona un garage para alquiler de coches. En el procedimiento llevado a cabo por personal del Departamento Nro.2, conjuntamente con funcionarios de este Departamento, se logro establecer que la finca era un local del M.L.N. en la que funcionaba un laboratorio fotografico, oficiando ademas como deposito de medicamentos hurtados, entre los que se encontraba diez mil unidades de penicilina, incautandose: revolveres y dos pistolas; abundante material literario subversivo; estudios y planos para llevar a cabo asaltos en las firmas CROCKER S.A., "LABORATORIOS GALIEN" e HIPODROMO NACIONAL DE MARONAS, como asi tambien un proyecto para la fabricacion de un arma similar a los canones sin retroceso, el que es denominado dentro de la organizacion, como el proyecto "T-1" y "T-2".-

Del analisis efectuado, se presume que en este local estuvieron viviendo mujeres de la organizacion, hipotesis esta que se desprende de la presencia en el lugar, de cabello recortado del sexo femenino. Tambien llego a confirmarse, que permanecieron alli por espacio de algunas horas, el requerido Hector AMODIO PEREZ, el estudiante Asdrubal PEREYRA CABRERA y Puro Constantino FERRER IBANEZ, este ultimo, principal inquilino de la finca cuestionada, que venia desempenandose como jefe de personal en la Facultad de Ingenieria, y los cuales en el momento del procedimiento no se encontraban, pasando por lo tanto desde ese momento a la clandestinidad.-

Las capturas de PEREYRA CABRERA y FERRER IBANEZ, fueron libradas por este Departamento, con fecha 18 del presente mes.-

Ent 78 [illegible] 84

6 Set.71 FUGADO DEL PENAL DE PUNTA CARRETAS

- Ver Declaracion de La [illegible] Carretero (Ane 2)

Dia 2 - AMPLIACION PROCEDIMIENTO EMILIO RANA 2413.-REMISION DE:H.AMODIO PEREZ.-D-6.-

Por Memoria Mensual de febrero, con fecha 24 de ese mes, se dio cuenta de la detencion del profugo:

150 Hector AMODIO PEREZ, en una "ratonera" dejada en la vivienda de Emilio Rana Nro.2413, donde fueron detenidos y procesados: DUBRA DIAZ, ROLANDO VEIRA, HERNANDEZ TORRES, HARARI DUBINSKI y CURBELO MEDEROS.-

Con fecha 2 de marzo, el senor Juez Letrado de Instruccion de 1er.- Turno, dispuso la remision a la Carcel de:

- Hector AMODIO PEREZ, por los delitos de:

deposito de medicamentos hurtados, entre los que se encontraba diez mil unidades de penicilina, incautandose: revolveres y dos pistolas; abundante material literario subversivo; estudios y planos para llevar a cabo asaltos en las firmas CROCKER S.A., "LABORATORIOS GALIEN" e HIPODROMO NACIONAL DE MARONAS, como asi tambien un proyecto para la fabricacion de un arma similar a los canones sin retroceso, el que es denominado dentro de la organizacion, como el proyecto "T-1" y "T-2".-

Del analisis efectuado, se presume que en este local estuvieron viviendo mujeres de la organizacion, hipotesis esta que se desprende de la presencia en el lugar, de cabello recortado del sexo femenino. Tambien llego a confirmarse, que permanecieron alli por espacio de algunas horas, el requerido Hector AMODIO PEREZ, el estudiante Asdrubal PEREYRA CABRERA y Puro Constantino FERRER IBANEZ, este ultimo, principal inquilino de la finca cuestionada, que venia desempenandose como jefe de personal en la Facultad de Ingenieria, y los cuales en el momento del procedimiento no se encontraban, pasando por lo tanto desde ese momento a la clandestinidad.-

Las capturas de PEREYRA CABRERA y FERRER IBANEZ, fueron libradas por este Departamento, con fecha 18 del presente mes.-

6 Set.71 FUGADO DEL PENAL DE PUNTA CARRETAS

Dia 2 - AMPLIACION PROCEDIMIENTO EMILIO RANA 2413.-REMISION DE: H.AMODIO PEREZ.-D-6.-

Por Memoria Mensual de febrero, con fecha 24 de ese mes, se dio cuenta de la detencion del profugo:

150 Hector AMODIO PEREZ, en una "ratonera" dejada en la vivienda de Emilio Rana Nro.2413, donde fueron detenidos y procesados: DUBRA DIAZ, ROLANDO VEIRA, HERNANDEZ TORRES, HARARI DUBINSKI y CURBELO MEDEROS.-

Con fecha 2 de marzo, el senor Juez Letrado de Instruccion de 1er.- Turno, dispuso la remision a la Carcel de:

- Hector AMODIO PEREZ, por los delitos de:
- "AUTO EVASION";
- "ASOCIACION PARA DELINQUIR" y
- "USO DE CERTIFICADO FALSO".-

Como se recordara, en oportunidad a la detencion del nombrado procesado, se le encontro un relevamiento completo del domicilio del actual Presidente de la Republica, Juan Maria Bordaberry.-

En la actualidad, su rostro presenta las caracteristicas de haberse sometido a operaciones de cirujia plastica, intentando con ello modificar sus facciones e impedir de esta forma un eventual reconocimiento.-

Había Cambiado su Rostro

Apresan al Sedicioso Héctor Amodio Pérez



Frente de la finca de la calle Emilio Raña casi Garibaldi donde el 24 de febrero cayeron Pedro Dubra y otros tres sediciosos y, al día siguiente, Héctor Amodio Pérez que llegó sin saber que se había montado una "ratonera".

El 25 de febrero, en horas de la tarde, fue detenido Héctor Amodio Pérez. La noticia fue mantenida en riguroso secreto por las "Fuerzas Conjuntas" hasta ayer en que se difundió el comunicado que podrá leerse más adelante, en razón de que, del estudio de la documentación que se le incautó —y de lo que posiblemente pudiese declarar— se siguieron intensas pesquisas y se adoptaron muy especiales precauciones.

En efecto, en su poder, se encontró un plano de la casa que habita el Sr. Juan María Bordaberry —al que faltaban, entonces, pocos días para asumir la primera magistratura— con detalles muy completos.

Aunque tenemos entendido que, siguiendo la práctica de los sediciosos, Amodio Pérez se cerró en tremendo hermetismo, del hallazgo de esos planos en su poder se podía inferir que posiblemente se intentase alguna acción de violencia contra el Sr. Bordaberry.

De allí, pues, que se adoptaran muy especiales providencias y con razonable cautela, personal técnico de Bomberos hiciera un relevamiento de la red cloacal de los alrededores lo que complementó el análisis del lugar efectuado por otros funcionarios de la policía y el Ejército.

Amodio Pérez, con las facciones cambiadas por operaciones quirúrgicas y una cédula de identidad perfectamente falsificada (quizás con algunas partes legítimas), parece que "se sentía muy seguro" y no adoptó precauciones.

En ese episodio buena parte de la manzana de Emilio Raña y Garibaldi, fue rodeada por personal de las Fuerzas Conjuntas; hubo un gran despliegue de vehículos y el hecho, naturalmente, conmovió al vecindario y fue largamente comentado.

Pero, como se verá, Amodio Pérez llegó al día siguiente sin haberse enterado de lo ocurrido y cayó, así, en lo que se llama "una ratonera" que —de acuerdo a una vieja práctica que suele dar efectivos resultados— habían montado los pesquisantes.

No ha trascendido si tenía armas en su poder al ser detenido pero, posiblemente, no las llevase consigo al transitar por la calle pues, como dijimos, el ardid quirúrgico al que había recurrido le daba sensación de impunidad.

Cuando al ingresar a la finca de Raña se le dio el alto y fue rodeado de inmediato, vestía ropas de sport, nuevas y de excelente calidad y no fue reconocido en un primer momento. Dio la excusa de que llegaba a visitar al dueño de casa, en forma casual, pues era "un viejo amigo" pero, trasladado a la Jefatura de Policía, del estudio que se hizo de sus huellas dactilares surgió sin duda su verdadera identidad.

Tenemos entendido que rengueaba algo al caminar y —como se verá en el parte— habría explicado que la cirujía facial le fue practicada en Buenos Aires. Pagó en dólares que le facilitó la organización y no habría dado datos que permitan identificar a los médicos. Habría dicho que ignora sus nombres así como sus direcciones "por no conocer suficientemente las calles de Buenos Aires".

Según otros datos, Amodio Pérez habría hecho varios viajes a distintos lugares de la Argentina y es posible, incluso, que poco después de la masiva fuga de Punta Carretas de la que participó, haya llegado a Chile en compañía de otros conocidos cabecillas de la sedición.

Lo que resulta evidente es que el autollamado M.L.N., tiene vinculaciones con otros movimientos terroristas que actúan en la Argentina y eso explica la posibilidad de que pueda haber permanecido oculto en Buenos Aires todo el tiempo que demandó la operación —quizás realizada en dos tiempos— más las semanas necesarias para que desaparecieran las huellas de la misma.

Amodio Pérez, según nuestros datos, ya compareció ante el Juez de Instrucción que lo es el Dr. Amilivia ante quien declaró.

No ha trascendido el resultado de esta diligencia que posiblemente se encuentra aún inconclusa. Surge a una primera estimación los delitos de autoevasión y uso de certificado público falso (que se agregan a aquellos por los que había sido primitivamente procesado) y las consecuencias que podrían emerger del hallazgo en su poder de los planos del domicilio del Sr. Bordaberry.

Su detención, obviamente, significa un nuevo y rudo golpe a la organización sediciosa que, seguramente, en la casa de Emilio Raña poseía uno de sus escondites más importantes.

Comunicado Oficial

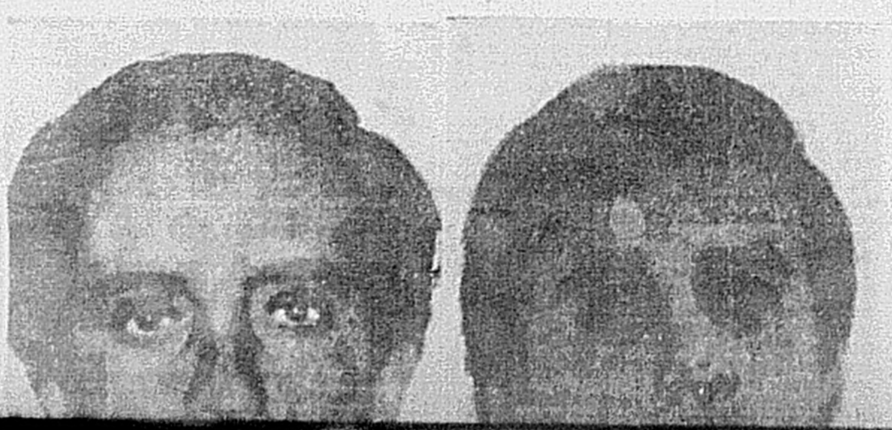
A la hora 13 de ayer, la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas dio a publicidad su comunicado Nº 46, referente a la captura del cabecilla "tupamaro" Héctor Amodio Pérez, y que expresa:

"El día 25 de febrero ppdo., personal de las Fuerzas Conjuntas detuvo a una persona cuando intentaba penetrar en la finca de la calle Emilio Raña Nº 2413, lugar éste donde se habían detenido días antes a 3 integrantes de la organización criminal que opera en nuestro país, hecho ya informado a la población por el Comunicado Nº 45, exhibiendo una cédula de identidad y credencial cívica a nombre de Francisco José Dileone Marmo, documentos que posteriormente se comprobaron como falsos y que en realidad se trataba del delincuente fugado del Penal de Punta Carretas, en setiembre del pasado año, Héctor Amodio Pérez, oriental, casado, de 34 años de edad sin domicilio fijo.

En su poder se encontraron materiales diversos y, entre ellos, movimientos de la cárcel de Colonia, y un relevamiento completo del domicilio del Señor Presidente de la República, Señor Juan María Bordaberry.

Al ser interrogado, manifestó que desde la fuga del Penal, la mafia le había proporcionado los medios necesarios, a efectos de practicarse varias operaciones de cirugía plástica, con el fin de modificar sus facciones para proseguir impunemente sus actividades criminales en nuestro medio; sus desplazamientos y la operación realizada en la República Argentina, insumió una abultada suma que fue pagada en dólares.

Esta organización, al investigar con fines criminales las actividades del Señor Presidente de la República, electo libremente por el Pueblo y al utilizar dólares, sin importarles si afecta no no la economía nacional, confirma la falta de escrúpulos que los anima."



Desorden Callejero

En 8 de Octubre y Comercio un grupo de personas —no identificadas— encendió cubiertas de automóvil y otros elementos, intentando dificultar el normal desplazamiento del tránsito.

Sin embargo, la rápida llegada de efectivos policiales, así como de una dotación del Cuerpo de Bomberos, puso fin a la situación.

No se registraron detenciones.

Otras Rapiñas

En Enriqueta Compte y Riqué casi Marmarajá —jurisdicción de la 14ª Seccional— dos pistoleros armados de revólver atracaron a Santos Gayo Oller, urug., casado, de 49 años, despojándole de $ 1.000 en efectivo, un reloj pulsera, una alianza y un pilot, todo lo cual avaluó en $ 60.000.

—Un hombre —cuya filiación no fue proporcionada por las autoridades— fue asaltado en Aurora y Carlos de la Vega, en dominios de la Comisaría 19ª, con igual método que el anterior.

Le fueron sustraídos pesos 114.375.

Anteriorm

...icioso ...Pérez

...evidente es que el autollamado ...ciones con otros movimientos te... en la Argentina y eso explica la ...ueda haber permanecido oculto en ... tiempo que demandó la operación ... dos tiempos— más las semanas ... desaparecieran las huellas de la ...

...gún nuestros datos, ya compareció ...rucción que lo es el Dr. Amilivia

...o el resultado de esta diligencia ...encuentra aún inconclusa. Surge a ...ón los delitos de autoevasión y uso ... falso (que se agregan a aquellos ...o primitivamente procesado) y las ...drían emerger del hallazgo en su ...el domicilio del Sr. Bordaberry. ...viamente, significa un nuevo y ru... ...zación sediciosa que, seguramente, ... Raña poseía uno de sus escon... ...s.

...municado Oficial

... ayer, la Oficina de Prensa de las ... a publicidad su comunicado Nº 46, ...a del cabecilla "tupamaro" Héctor ...e expresa;

...rero ppdo., personal de las Fuerzas ...una persona cuando intentaba pe... ...e la calle Emilio Raña Nº 2413, ...habían detenido días antes a 3 in... ...zación criminal que opera en nues... ...formado a la población por el Co... ...biendo una cédula de identidad y ...ombre de Francisco José Dileone ...ue posteriormente se comprobaron ...en realidad se trataba del delin... ...nal de Punta Carretas, en setiem... ...Héctor Amodio Pérez, oriental, ca... ...edad, sin domicilio fijo.

...encontraron materiales diversos y, ...tos de la cárcel de Colonia, y un ... del domicilio del Señor Presidente ...or Juan María Bordaberry.

...do, manifestó que desde la fuga ...e había proporcionado los medios ... de practicarse varias operaciones ...n el fin de modificar sus facciones ...nemente sus actividades criminales ...s desplazamientos y la operación ...blica Argentina, insumió una abul... ...gada en dólares.

... al investigar con fines criminales ...eñor Presidente de la República, ...el Pueblo y al utilizar dólares, ...cta no no la economía nacional, ...escrúpulos que los anima."

Desorden Callejero

En 8 de Octubre y Comercio un grupo de personas —no identificadas— encendió cubiertas de automóvil y otros elementos, intentando dificultar el normal desplazamiento del tránsito.

Sin embargo, la rápida llegada de efectivos policiales, así como de una dotación del Cuerpo de Bomberos, puso fin a la situación.

No se registraron detenciones.



Frente de la finca de la calle Emilio Raña casi Garibaldi donde el 24 de febrero cayeron Pedro Dubra y otros tres sediciosos y, al día siguiente, Héctor Amodio Pérez que llegó sin saber que se había montado una "ratonera".

Otras Rapiñas

En Enriqueta Compte y Riqué casi Marmarajá —jurisdicción de la 14ª Seccional— dos pistoleros armados de revólver atracaron a Santos Gayo Oller, urug., casado, de 49 años, despojándole de $ 1.000 en efectivo, un reloj pulsera, una alianza y un pilot, todo lo cual avaluó en $ 60.000.

—Un hombre —cuya filiación no fue proporcionada por las autoridades— fue asaltado en Aurora y Carlos de la Vega, en dominios de la Comisaría 19ª, con igual método que el anterior.

Le fueron sustraídos pesos 114.375.

Sus Primeros 30 Meses en la Clandestinidad

Héctor Amodio Pérez comenzó a ser buscado por la policía a fines de 1967, luego del tiroteo —el 22 de diciembre de ese año— que le costó la vida al primer sedicioso abatido por las autoridades, Carlos Flores Fernández, revelando la existencia de una célula del incipiente movimiento subversivo.

Flores cayó en Burgues y Bella Vista, cuando enfrentaba a tiros a la dotación de una unidad de Radio Patrulla, armado de una metralleta y para cubrir la fuga de otros complotados, que iban con él en una camioneta robada y preparada con un blindado casero, que utilizarían en un atraco frustrado.

Todos lograron huir, mientras Flores era alcanzado en la frente por un disparo. Se estableció luego que el occiso era miembro de la llamada "Comunidad Pinella" de La Teja, comprobándose que se trataba de un grupo "tupamaro".

Varios de sus integrantes fueron detenidos y procesados y otros consiguieron escapar. Uno de los más prominentes —de acuerdo a su grado de implicancia— entre los prófugos, resultó ser Héctor Amodio Pérez, que trabajaba de maquinista en los talleres de "Editorial Juan XXIII" (editora del desaparecido "BP Color") y se había destacado como dirigente gremialista de la línea más radical.

Al saberse identificado y requerido, H. Amodio (que en ese entonces tenía 29 años, siendo uruguayo y soltero) desapareció de su casa y de los lugares que frecuentaba, sumiéndose en la clandestinidad.

Iniciaba así un largo período de acción sediciosa, en el que ascendería en los cuadros del llamado M.L.N. hasta reputársele por la policía como uno de sus cabecillas conocidos, a la par que elemento de gran peligrosidad, interviniendo en la planificación y la ejecución de numerosos delitos cometidos por la organización terrorista.

Pocos meses después, en junio de 1968, Amodio Pérez fue reconocido por testigos como uno de los "tupamaros" que atracaron una sucursal del Banco La Caja Obrera —con un botín multimillonario— junto con el también requerido Gabino Falero Montes de Oca, luego capturado y remitido y hoy prófugo del Penal de Punta Carretas.

Al año siguiente, el nombre de Amodio fue vinculado al trágico "Operativo Pando", que terminó con una víctima inocente, tres conspiradores muertos y 20 detenidos. Muchos otros lograron escabullirse (con varios millones de pesos) y estimaron los pesquisas que uno de ellos era el archirrequerido ex gráfico.

Continuó en el clandestinaje y esporádicamente se le mencionaba como participando en diversas tropelías de los "tupamaros" (incluyendo el primer secuestro del Dr. Pereira Reverbell y el de Pellegrini) hasta llegar al episodio de la primera fuga de sediciosos de la Cárcel de Mujeres, el 8 de marzo de 1970. Producida esa evasión de 13 procesados y a las pocas semanas, una explosión accidental permitió descubrir y allanar el "enterradero" de la calle Yaro.

En una pared interior de ese garaje —que utilizaban los anticonstitucionales como "fachada" para sus reales actividades— apareció una foto de Amodio Pérez con un corazón dibujado alrededor y los retratos de las 13 evadidas, con una frase: "No puede hacerse una revolución sin ellas".

Esto se entendió como prueba de que H. Amodio Pérez había planificado la fuga colectiva, estableciéndose que también la dirigió personalmente. Sin embargo, la primera etapa de su campaña delictiva sólo duraría tres meses más, puesto que fue finalmente detenido el 30 de junio de ese año. Habían pasado 30 meses desde que se ordenara su captura.

Anteriormente Procesado

Desorden Callejero

En 8 de Octubre y Comercio un grupo de personas —no identificadas— encendió cubiertas de automóvil y otros elementos, intentando dificultar el normal desplazamiento del tránsito.

Sin embargo, la rápida llegada de efectivos policiales, así como de una dotación del Cuerpo de Bomberos, puso fin a la situación.

No se registraron detenciones.

...risdicción de la 14ª Seccional— dos pistoleros armados de revólver atracaron a Santos Gayo Oller, urug., casado, de 49 años, despojándole de $ 1.000 en efectivo, un reloj pulsera, una alianza y un pilot, todo lo cual avaluó en $ 60.000.

—Un hombre —cuya filiación no fue proporcionada por las autoridades— fue asaltado en Aurora y Carlos de la Vega, en dominios de la Comisaría 19ª, con igual método que el anterior.

Le fueron sustraídos pesos 114.375.

...dio Pérez, que trabajaba de maquinista en los talleres de "Editorial Juan XXIII" (editora del desaparecido "BP Color") y se había destacado como dirigente gremialista de la línea más radical.

Al saberse identificado y requerido, H. Amodio (que en ese entonces tenía 29 años, siendo uruguayo y soltero) desapareció de su casa y de los lugares que frecuentaba, sumiéndose en la clandestinidad.

Iniciaba así un largo período de acción sediciosa, en el que ascendería en los cuadros del llamado M.L.N. hasta reputársele por la policía como uno de sus cabecillas conocidos, a la par que elemento de gran peligrosidad, interviniendo en la planificación y la ejecución de numerosos delitos cometidos por la organización terrorista.

Pocos meses después, en junio de 1968, ...

... brir y allanar el "enterradero" de la calle Yaro.

En una pared interior de ese garaje —que utilizaban los anticonstitucionales como "fachada" para sus reales actividades— apareció una foto de Amodio Pérez con un corazón dibujado alrededor y los retratos de las 13 evadidas, con una frase: "No puede hacerse una revolución sin ellas".

Esto se entendió como prueba de que H. Amodio Pérez había planificado la fuga colectiva, estableciéndose que también la dirigió personalmente. Sin embargo, la primera etapa de su campaña delictiva sólo duraría tres meses más, puesto que fue finalmente detenido el 30 de junio de ese año. Habían pasado 30 meses desde que se ordenara su captura.

Anteriormente Procesado Estaba Prófugo del Penal

El martes 30 de junio de 1970, poco después de las 14 horas, un hombre joven —de largos bigotes— conducía un Land Rover por la Avda. San Martín, a regular velocidad, cuando se cruzó con un auto de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Uno de los funcionarios tuvo una corazonada y girando en redondo siguieron discretamente al vehículo y su único ocupante. Este advirtió a los policías pero no aceleró la marcha; se limitó a doblar por Bulevar Artigas y proseguir circulando como si no tuviera problema alguno con la Policía.

A la altura de la calle Colorado lo interceptaron, colocándole delante el coche policial y rodeándolo armas en mano. El conductor del Land Rover lo detuvo y descendió, fingiendo sorpresa. Dijo llamarse Eduardo Campos y ser funcionario de Canal 5, extrayendo de la gaveta documentos que lo acreditaban, así como los papeles del jeep, todo aparentemente en regla.

A punto de dejarlo continuar, uno de los policías lo recordó e identificó, exclamando: "Vos sos Amodio Pérez...".

—"Sí muchachos... perdí", admitió el requerido, entregándose. Conducido rápidamente a la Jefatura de Policía fue interrogado de inmediato y aunque se encerró en absoluto mutismo (o contestaba con evasivas) los pesquisas ubicaron su domicilio por los papeles que portaba.

Amodio se había "inventado" la personalidad de "Eduardo Campos" y vivía con ese nombre en el apartamento 101 del Edificio "Aconcagua", Almería 4794, en Malvín, desde hacía varios meses. Pagaba 50 mil pesos mensuales de alquiler y compró al contado el Land Rover (más de un millón), todo "legalmente" con su falsa identidad. Tenía documentos apócrifos y también auténticos, como la propiedad del rodado. No llevaba armas cuando lo detuvieron.

Al allanarse esa misma tarde el apartamento, se hallaba vacío. Sólo se encontraron algunos documentos del M.L.N. en un mueble del confortable comedor y sustancias explosivas ocultas en la cocina. Quedó en el lugar un grupo de funcionarios, que tendió una "ratonera" a "la esposa del Sr. Campos", que era en realidad la sediciosa Alicia Rey Morales, la reconocidamente peligrosa "Carmela".

Esta mujer, considerada "instructora de tiro" del grupo delictivo, fue detenida el 7 de agosto de ese año —junto con Sendic y Bidegain Greissing, Candán Grajales y otros— a pocas cuadras de allí, fugando luego de la Cárcel de Mujeres. Pero esa tarde no volvió al apartamento de Amodio.

La "ratonera" fue exitosa, sin embargo, porque a la hora 18 llegó otro "tupamaro" muy buscado, Alberto Antonio Cocco Pérez, que también ocupaba la finca, junto con Amodio Pérez y Alicia Rey. Cocco no pudo ensayar ninguna resistencia y se le trasladó a Jefatura. Pese a sus documentos falsos, se le identificó como uno de los requeridos.

Durante 48 horas fueron interrogados exhaustivamente y negaron casi todas las imputaciones. Amodio sostuvo que "se enteraba por los diarios de los delitos que se le achacaban" y que él "no era un personaje importante" dentro de la organización. Cocco Pérez declaró ser "un correo" y no conocer a otros sediciosos que el "matrimonio" que vivía con él.

El viernes 3 de julio a la hora 13, fueron ante el Juez de Instrucción de 5to. Turno, Dr. Manuel Díaz Romeu, testimoniando por espacio de más de 4 horas, a base de negativas y manifestaciones esquivas. La desproporción entre la lista de cargos que les formulaba el memorándum policial y lo que ellos admitían era tal, que el magistrado no pudo adoptar resolución ese día.

Volvieron a Jefatura y regresaron al Juzgado el sábado de mañana, para otra larga sesión de declaraciones, en la que continuaron rechazando la comisión de los gravísimos delitos que se les atribuían. Empero, no había pruebas ni elementos de semi plena prueba para configurarles los ilícitos, que se le atribuían.

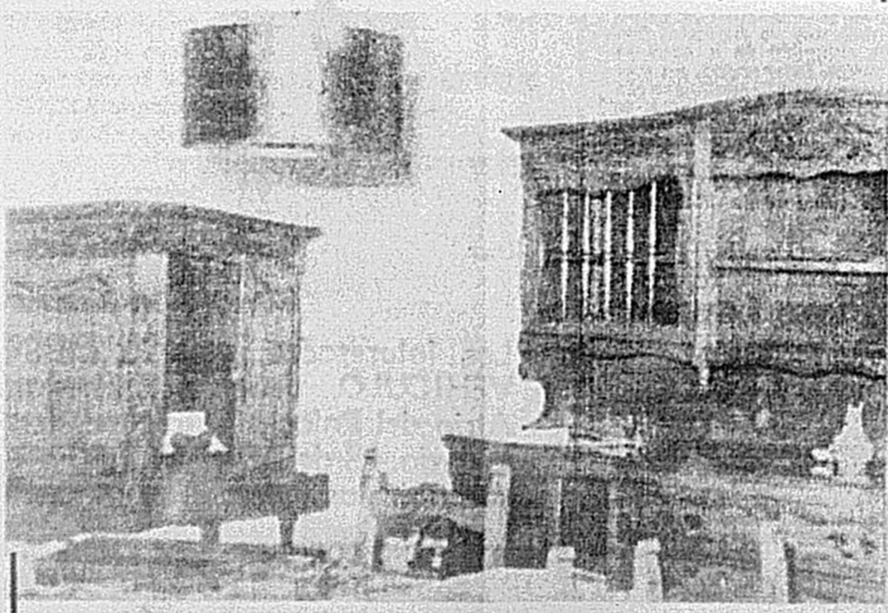
Finalmente, sobre la hora 14, el Juez Dr. Díaz Romeu resolvió procesar a Héctor Amodio Pérez por "Atentado a la Constitución en el grado de conspiración", "Asociación para delinquir", "Uso de documento público falso" y "Tenencia de explosivos" y a Cocco Pérez por las tres primeras figuras penales.

Resultó imposible adjudicarles "Privación de libertad", "Rapiña", "Coautoría en homicidio" y otros delitos que surgían de la información presumarial, ya que no fueron reconocidos fehacientemente.

Amodio Pérez abandonó el local judicial con una amplia sonrisa, notoriamente satisfecho por haberse evitado los encausamientos más graves, que le hubieran significado muchos más años de cárcel. Sin embargo, apenas estaría 14 meses en el Penal de Punta Carretas.

En efecto, la madrugada del 6 de setiembre de 1971 fugó por el túnel bajo la calle Solano García, con otros 104 "tupamaros" y 6 delincuentes comunes. En la evasión en masa también huyó Cocco Pérez.

El papel de Amodio en la fuga colectiva parece haber sido importante y tal vez se aclare ahora con su recaptura.



Este es el comedor del apartamento que ocupaba Amodio Pérez (con Alicia Rey y Cocco Pérez) en Almería Nº 4794, la primera vez que fue detenido



Esta es una foto anterior de Amodio Pérez, antes de operarse.

El rostro actual del sedicioso sin bigotes y rasgos cambiados.

Desorden Callejero

En 8 de Octubre y Comercio un grupo de personas —no identificadas— encendió cubiertas de automóvil y otros elementos, intentando dificultar el normal desplazamiento del tránsito.

Sin embargo, la rápida llegada de efectivos policiales, así como de una dotación del Cuerpo de Bomberos, puso fin a la situación.

No se registraron detenciones.

...risdicción de la 14ª Seccional— dos pistoleros armados de revólver atracaron a Santos Gayo Oller, urug., casado, de 49 años, despojándole de $ 1.000 en efectivo, un reloj pulsera, una alianza y un pilos, todo lo cual avaluó en $ 60.000.

—Un hombre —cuya filiación no fue proporcionada por las autoridades— fue asaltado en Aurora y Carlos de la Vega, en dominios de la Comisaría 19ª, con igual método que el anterior.

Le fueron sustraídos pesos 114.375.

Anteriorme... Estaba Pró...

El martes 30 de junio de 1970, poco después de las 14 horas, un hombre joven —de largos bigotes— conducía un Land Rover por la Avda. San Martín, a regular velocidad, cuando se cruzó con un auto de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Uno de los funcionarios tuvo una corazonada y girando en redondo siguieron discretamente al vehículo y su único ocupante. Este advirtió a los policías pero no aceleró la marcha; se limitó a doblar por Bulevar Artigas y proseguir circulando como si no tuviera problema alguno con la Policía.

A la altura de la calle Colorado lo interceptaron, colocándole delante el coche policial y rodeándolo armas en mano. El conductor del Land Rover lo detuvo y descendió, fingiendo sorpresa. Dijo llamarse Eduardo Campos y ser funcionario de Canal 5, extrayendo de la gaveta documentos que lo acreditaban, así como los papeles del jeep, todo aparentemente en regla.

A punto de dejarlo continuar, uno de los policías lo recordó e identificó, exclamando: "Vos sos Amodio Pérez...".

—"Sí muchachos... perdí", admitió el requerido, entregándose. Conducido rápidamente a la Jefatura de Policía fue interrogado de inmediato y aunque se encerró en absoluto mutismo (o contestaba con evasivas) las pesquisas ubicaron su domicilio por los papeles que portaba.

Amodio se había "inventado" la personalidad de "Eduardo Campos" y vivía con ese nombre en el apartamento 101 del Edificio "Aconcagua", Almería 4794, en Malvín, desde hacía varios meses. Pagaba 50 mil pesos mensuales de alquiler y compró al contado el Land Rover (más de un millón), todo "legalmente" con su falsa identidad. Tenía documentos apócri... mo la propiedad... mas cuando lo d...

Al allanarse ... mento, se hallab... algunos documen... del confortable ... vas ocultas en l... un grupo de func... tonera" a "la es... era en realidad ... rales, la reconoc... la".

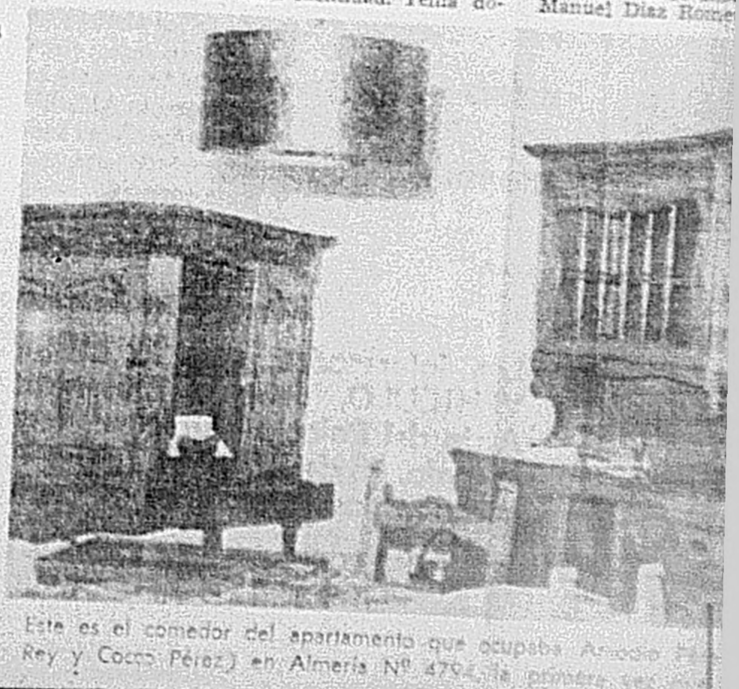
Esta mujer, ... tiro" del grupo ... de agosto de ese ... Bidegain Greissin... a pocas cuadras ... Cárcel de Mujere... al apartamento de...

La "ratonera" ... porque a la hora ... muy buscado, Alb... que también ocupa... dio Pérez y Alici... sayar ninguna res... Jefatura. Pese a su... identificó como un...

Durante 48 h... exhaustivamente y ... putaciones. Amod... raba por los diario... achacaban" y que ... importante" dentro ... Pérez declaró ser ... a otros sediciosos q... vía con él.

El viernes 3 de ... ante el Juez de Inst... Manuel Díaz Rome...





Este es el comedor del apartamento que ocupaba Amodio Pé... Rey y Cocco Pérez) en Almería Nº 4794, la primera ...

9502489

019 9502489

Amodio cayó en una "ratonera" policial

Luego del procedimiento llevado a cabo el 24 de febrero ppdo. las autoridades mantuvieron un total hermetismo sobre las capturas a fin de posibilitar la detención de algún otro integrante de los cuadros subversivos.

Los cuatro conspiradores detenidos (Pedro Dubra, Raúl Hernández, Pablo Harari y Tabaré Curbelo) fueron puestos a disposición de la Justicia de Instrucción competente, siendo procesados tras tipificarles el delito de "uso de documento público falso". La espera de los efectivos de las Fuerzas Conjuntas en la "ratonera" de la calle Emilio Raña 2413, dio sus frutos al otro día de instalada.

En horas de la tarde del día 25 se hizo presente un hombre joven que sin denotar nerviosismo alguno, intentó pasar desapercibido mostrando a los efectivos que lo rodearon una cédula de identidad y una credencial cívica a nombre de Francisco José Dileone Marmo.

No obstante, como había intentado entrar en la guarida sediciosa se le trasladó a una dependencia policial donde fue interrogado. Luego de realizadas las pericias correspondientes con las huellas dactilares del detenido, se comprobó que se trataba en realidad de Héctor Amodio Pérez (oriental, casado de 34 años) uno de los fundadores de la organización clandestina.

Héctor Amodio Pérez había pasado a la clandestinidad en diciembre de 1966 después del tiroteo ocurrido en Burgues y Bella Vista, donde murió el conspirador Carlos Flores. En aquella época, Amodio estaba haciendo uso de la licencia anual en el diario "BP-Color" donde trabajaba como obrero gráfico especializado en el sistema "offset".

Amodio debía reintegrarse a principios de enero de 1967, pero al quedar al descubierto, no volvió a su trabajo, pasando a la clandestinidad desde ese entonces.

Estuvo vinculado a numerosos hechos de pública notoriedad y fue el que planeó la primera fuga masiva de sediciosas recluidas en la cárcel de mujeres.

Posteriormente, a fines de 1970 fue capturado cuando circulaba en un "jeep" de la organización y en setiembre del año pasado participó de la fuga masiva del Penal de Punta Carretas.

En las dos oportunidades en que fue capturado, Amodio no opuso ninguna resistencia, a pesar de que generalmente había sido considerado como hombre de acción.

PLANEABAN ATENTAR CONTRA EL PRESIDENTE

Al examinarse las pertenencias que portaba Amodio cuando fue detenido, se comprobó que tenía en su poder un relevamiento completo del domicilio del Presidente de la República, Juan María Bordaberry, lo que demuestra que los tupamaros allí recluidos.
tra el presidente de la República o contra algún miembro de su familia. Se supo, por otra parte, que el relevamiento fue realizado en el mes de enero, cuando aún la organización mantenía en vigencia la "tregua" iniciada antes de las elecciones.

También se encontró en poder del cabecilla sedicioso un relevamiento sobre los movimientos que se efectúan en la cárcel departamental de Colonia, lo que plantea a su vez, la posibilidad de que los sediciosos hayan planeado rescatar a los tupamaros allí recluidos.

CIRUGIA PLASTICA

Según informa el parte oficial que se publica en esta misma edición, al ser interrogado, Amodio Pérez manifestó que luego de su evasión de Punta Carretas se reunió en un determinado lugar, donde miembros de la "dirección" de la organización subversiva le proporcionaron los medios (dólares y documentos falsos) para trasladarse a Buenos Aires.

Allí, tenían "contactos" establecidos con el fin de que Amodio se sometiera a una operación de cirugía plástica con el fin de modificar sus facciones e impedir de ese modo un eventual reconocimiento.

permitió regresar al Uruguay en el mes de diciembre y desde ese momento circuló tranquilamente por todo el país sin que se le presentaran inconvenientes.

Tanto para sus desplazamientos en la Argentina, como para la operación y el regreso al Uruguay, Amodio recibió una cantidad de dólares que le fue proporcionada por la propia organización en diferentes partidas.

Ante este cambio físico del cabecilla sedicioso detenido, las autoridades estiman que el mi[smo] procedimiento pudo haber[se] llevado a cabo con otros no[to]rios jefes del movimiento c[on] destino.

Precisamente, en ese ser[...] cabe señalar que hace [...] tiempo trascendió que el [...]to jefe guerrillero brasileño los Lamarca, se abía so[metido] a operaciones faciales a [fin] de dificultar su reconocim[iento]

CONSIDERADO UNA FIGURA PROMINENTE

Héctor Amodio Pérez —una de las figuras más p[romi]nentes dentro de la organización sediciosa— había sido [apre]sado por primera vez el 30 de julio de 1970 en el [cruce] de San Martín y Br. Artigas cuando transitaba con un Land Rover.

RECONOCIDO POR VARIOS FUNCIONARIOS

El conspirador conducía el rodado por San[...] tín cuando al llegar a la intersección con Larrañaga [...] conocido por los funcionarios policiales que viajaban [...] patrullero. De inmediato éstos comenzaron la persecu[ción] sedicioso quien al verse sorprendido imprimió consi[...] velocidad a su rodado, pero finalmente fue alcanzad[o en el] cruce de San Martín y Br. Artigas.

El faccioso —que portaba documentos apócrifo[s...] posteriormente conducido hasta la Jefatura de Polic[ía] de de inmediato fue sometido a interrogatorios.

Las autoridades localizaron poco después el d[omicilio] del sedicioso montando allí una "ratonera" en la cu[al cayó] el conspirador Alberto Antonio Cocco Pérez. La poli[cía pen]só en un primer momento detener en la vivienda a la [...]sa Teresa Labrocca Rabelino quien desde hacía tiem[po] tenía relaciones con Héctor Amodio Pérez.

PASO A LA CLANDESTINIDAD LUEGO DE UN TIROTEO

El sedicioso había pasado a la clandestinidad e[n dicicem]bre de 1966, luego de un tiroteo registrado en [...] Bella Vista con varios funcionarios policiales qu[e ...] en un patrullero.

Amodio Pérez —que se desempeñaba como [...] un matutino— tomó parte en varios de los princip[ales] delictivos llevados a cabo por la organización sed[iciosa] participó en el trágico copamiento de Pando don[de en] un recio tiroteo murieron tres conspiradores. [...] fue también uno de los autores —junto a Raúl [...] atraco al Casino de San Rafael, que reportó 55 [...] pesos a los conspiradores y también había tom[ado parte en] el asalto al Casino de Carrasco de donde los [...] llevaron 10 millones de pesos.

PLANIFICO EVASION DE LA CARCEL DE MUJERES

El faccioso planificó y concretó operativa[...]diados del año 1970 la evasión de trece conspi[radoras de la] Cárcel de la calle Cabildo. Posteriormente en [...] la calle Yaro —donde se produjo una explosión [...]dades encontraron adosada a la pared una en[...] en cuyo centro aparecía la fotografía de An[...] dando forma a un corazón, por los retratos [de las se]diciosas evadidas de la Cárcel de Mujeres.

En dicha finca —que fue abandonada [...] por los sediciosos al producirse la violenta [...]vo viviendo el conspirador Amodio Pérez.

PARTICIPO DE DOS SECUES[TROS]

Este sedicioso tomó parte asimismo e[n el secues]tro del Dr. Ulysses Pereyra Reverbel y en [el de] Gaetano Pellegrini Giampietro.

Héctor Amodio Pérez luego de su [...] Cruce de San Martín y Br. Artigas fue [...] cel de Punta Carretas de donde se fugara [...]

HECTOR AMODIO PEREZ



Una de las figuras más prominentes de la organización sediciosa —había sido apresado por última vez el 25 de febrero de este año, luego de fugar de Punta Carretas, en momentos que pretendía ingresar en la finca de la calle Emilio Raña 2413, donde precisamente el día anterior se detuviera a los conspiradores Pedro Dubra, Raúl Hernández, Pablo Harari y Tabaré Curbelo.

CIRUGIA PLASTICA

El faccioso —que mostró a las autoridades una cédula de identidad y una credencial cívica a nombre de Francisco José Dileone Marmo— fué trasladado de inmediato a la Jefatura de Policía donde recién se pudo comprobar que se trataba de Héctor Amodio Pérez, ya que había disimulado sus rasgos faciales mediante una cirugía plástica practicada en la Argentina.

Al ser interrogado manifestó que luego de evadirse el 6 de setiembre de Punta Carretas se reunió en un determinado lugar con miembros de la dirección de la organización subversiva que le proporcionaron una elevada suma en dólares así como

Las autoridades localizaron poco después el domicilio del sedicioso montando allí una "ratonera" en la cual cayó el conspirador Alberto Antonio Cocco Pérez. La policía pensó en un primer momento detener en la vivienda a la sediciosa Teresa Labrocca Rabelino, quien desde hacía tiempo mantenía relaciones con Héctor Amodio Pérez.

PASO A LA CLANDESTINIDAD LUEGO DE UN TIROTEO

El sedicioso había pasado a la clandestinidad en diciembre de 1966, luego de un tiroteo registrado en Burgues y Bella Vista con varios funcionarios po-

fue el que planeó la primera fuga masiva de sediciosas recluidas en la cárcel de mujeres.

Posteriormente, a fines de 1970 fue capturado cuando circulaba en un "jeep" de la organización y en setiembre del año pasado participó de la fuga masiva del Penal de Punta Carretas.

En las dos oportunidades en que fue capturado, Amodio no opuso ninguna resistencia, a pesar de que generalmente había sido considerado como hombre de acción.

...dio Pérez manifestó que luego de su evasión de Punta Carretas se reunió en un determinado lugar, donde miembros de la "dirección" de la organización subversiva le proporcionaron los medios (dólares y documentos falsos) para trasladarse a Buenos Aires.

Allí, tenían "contactos" establecidos con el fin de que Amodio se sometiera a una operación de cirugía plástica con el fin de modificar sus facciones e impedir de ese modo un eventual reconocimiento.

HECTOR AMODIO PEREZ



Una de las figuras más prominentes de la organización sediciosa —había sido apresado por última vez el 25 de febrero de este año, luego de fugar de Punta Carretas, en momentos que pretendía ingresar en la finca de la calle Emilio Raña 2413, donde precisamente el día anterior se detuviera a los conspiradores Pedro Dubra, Raúl Hernández, Pablo Harari y Tabaré Curbelo.

CIRUGIA PLASTICA

El faccioso —que mostró a las autoridades una cédula de identidad y una credencial cívica a nombre de Francisco José Dileone Marmo— fue trasladado de inmediato a la Jefatura de Policía donde recién se pudo comprobar que se trataba de Héctor Amodio Pérez, ya que había disimulado sus rasgos faciales mediante una cirugía plástica practicada en la Argentina.

Al ser interrogado manifestó que luego de evadirse el 6 de setiembre de Punta Carretas se reunió en un determinado lugar con miembros de la dirección de la organización subversiva que le proporcionaron una elevada suma en dólares así como documentos falsos para trasladarse a Buenos Aires. Allí, mediante "contactos" preestablecidos le facilitaron el camino para poder someterse a una cirugía plástica que cambiara sus rasgos fisonómicos e impedir de ese modo un eventual reconocimiento.

RELEVAMIENTO DEL DOMICILIO DE BORDABERRY

En diciembre de 1971 regresó a Montevideo y desde ese momento circuló tranquilamente por todo el país sin que se le presentaran inconvenientes. Este cambio fisonómico pudo haber sido llevado a cabo por otros cabecillas de la organización sediciosa.

Al examinarse sus pertenencias se comprobó que el sedicioso portaba varios documentos con un relevamiento completo del domicilio del Presidente de la República, Juan María Bordaberry. Asimismo se encontró en poder del conspirador un relevamiento sobre los movimientos que se efectúan en la cárcel departamental de Colonia para un ulterior operativo de rescate de los tupamaros allí recluidos.

Héctor Amodio Pérez había sido apresado por primera vez el 30 de julio de 1970 en el cruce de San Martín y Br. Artigas en momentos que circulaba con un Jeep Land Rover.

RECONOCIDO POR VARIOS FUNCIONARIOS

El conspirador conducía el rodado por San Martín cuando al llegar a la intersección con Larrañaga fue reconocido por los funcionarios policiales que viajaban en un patrullero. De inmediato éstos comenzaron la persecución del sedicioso quien, al verse sorprendido, imprimió considerable velocidad a su rodado, pero igualmente fue alcanzado en el cruce de San Martín y Br. Artigas.

El faccioso —que portaba documentos apócrifos— fue posteriormente conducido hasta la Jefatura de Policía donde de inmediato fue sometido a interrogatorios.

Las autoridades localizaron poco después el domicilio del sedicioso montando allí una "ratonera" en la cual cayó el conspirador Alberto Antonio Cocco Pérez. La policía pensó en un primer momento detener en la vivienda a la sediciosa Teresa Labrocca Rabelino, quien desde hacía tiempo mantenía relaciones con Héctor Amodio Pérez.

PASO A LA CLANDESTINIDAD LUEGO DE UN TIROTEO

El sedicioso había pasado a la clandestinidad en diciembre de 1966, luego de un tiroteo registrado en Burgues y Bella Vista con varios funcionarios policiales que viajaban en un patrullero.

Amodio Pérez —que se desempeñaba como gráfico de un matutino— tomó parte en varios de los principales hechos delictivos llevados a cabo por la organización sediciosa. Así, participó en el trágico copamiento de Pando, donde luego de un recio tiroteo murieron tres conspiradores. El terrorista fue también uno de los autores —junto a Raúl Sendic— del atraco al Casino de San Rafael, que reportó 55 millones de pesos a los conspiradores y también había tomado parte en el asalto al Casino de Carrasco, de donde los sediciosos se llevaron 10 millones de pesos.

PLANIFICO EVASION DE LA CARCEL DE MUJERES

El faccioso planificó y concretó operativamente a mediados del año 1970 la evasión de trece conspiradoras de la Cárcel de la calle Cabildo. Posteriormente en una finca de la calle Yaro —donde se produjo una explosión— las autoridades encontraron adosada a la pared una enorme cartulina en cuyo centro aparecía la fotografía de Amodio rodeada, dando forma a un corazón, por los retratos de las trece sediciosas evadidas de la Cárcel de Mujeres.

En dicha finca —que fue abandonada precipitadamente por los sediciosos al producirse la violenta explosión— estuvo viviendo el conspirador Amodio Pérez.

PARTICIPO DE DOS SECUESTROS

Este sedicioso tomó parte asimismo en el primer secuestro del Dr. Ulysses Pereyra Reverbel y en el posterior del Dr. Gaetano Pellegrini Giampietro.

Héctor Amodio Pérez, luego de su apresamiento en el cruce de San Martín y Br. Artigas, fue recluido en la cárcel de Punta Carretas, de donde fugara el pasado 6 de setiembre junto a otros 104 conspiradores. Desde ese momento permaneció prófugo hasta que fuera nuevamente apresado por efectivos de las Fuerzas Conjuntas.

El conspirador conducía el rodado por San Mar-tín cuando al llegar a la intersección con Larrañaga fue re-conocido por los funcionarios policiales que viajaban en un patrullero. De inmediato éstos comenzaron la persecu-ción del sedicioso quien al verse sorprendido imprimió cons[iderable] velocidad a su rodado, pero finalmente fue alcanzad[o en el] cruce de San Martín y Br. Artigas.

El faccioso —que portaba documentos apócrifos— [fue] posteriormente conducido hasta la Jefatura de Policía [don]de de inmediato fue sometido a interrogatorios.

Las autoridades localizaron poco después el d[omicilio] del sedicioso montando allí una "ratonera" en la cu[al cayó] el conspirador Alberto Antonio Cocco Pérez. La poli[cía pen]só en un primer momento detener en la vivienda a la [sedicio]sa Teresa Labrocca Rabelino quien desde hacía tiem[po] tenía relaciones con Héctor Amodio Pérez.

PASO A LA CLANDESTINIDAD LUEGO DE UN TIROTEO

El sedicioso había pasado a la clandestinidad [en dicièm]bre de 1966, luego de un tiroteo registrado en [Burgues y] Bella Vista con varios funcionarios policiales qu[e viajaban] en un patrullero.

Amodio Pérez —que se desempeñaba como [gráfico de] un matutino— tomó parte en varios de los princi[pales hechos] delictivos llevados a cabo por la organización se[diciosa...] participó en el trágico copamiento de Pando don[de luego de] un recio tiroteo murieron tres conspiradores. [...] fue también uno de los autores —junto a Raúl [Sendic— del] atraco al Casino de San Rafael, que reportó 55 [millones de] pesos a los conspiradores y también había tom[ado parte en] el asalto al Casino de Carrasco de donde los [sediciosos se] llevaron 10 millones de pesos.

PLANIFICO EVASION DE LA CARCEL DE MUJERES

El faccioso planificó y concretó operativa[mente a me]diados del año 1970 la evasión de trece conspi[radoras de la] Cárcel de la calle Cabildo. Posteriormente en [una finca de] la calle Yaro —donde se produjo una explosión— [las autori]dades encontraron adosada a la pared una en[orme cartulina] en cuyo centro aparecía la fotografía de Am[odio rodeada,] dando forma a un corazón, por los retratos d[e las trece se]diciosas evadidas de la Cárcel de Mujeres.

En dicha finca —que fue abandonada p[...] por los sediciosos al producirse la violenta e[xplosión— estu]vo viviendo el conspirador Amodio Pérez.

PARTICIPO DE DOS SECUES[TROS]

Este sedicioso tomó parte asimismo e[n el primer secues]tro del Dr. Ulysses Pereyra Reverbel y en [el posterior del Dr.] Gaetano Pellegrini Giampietro.

Héctor Amodio Pérez luego de su [apresamiento en el] Cruce de San Martín y Br. Artigas fue [recluido en la cár]cel de Punta Carretas de donde se fugara [el pasado 6 de se]tiembre junto a otros 104 conspiradores. [Desde ese momen]to permaneció prófugo hasta que fuera n[uevamente apresado] por efectivos de las Fuerzas Conjuntas.

---

no producirá gran
n y perjudicará los
de las ruedas ori-
a y acorta asimismo
máticos. Si necesita

dos y tejidos. Se hacen mezclas con la[na]. La producción de pelo es mayor en invier[no] que en verano.

Los cueros de conejo se suelen uti[lizar] para calzados destinados a pies delic[ados,] guantes, carteras, etc.

DE MONTEVIDEO

[Di]rección de Conductores y Vehículos

(150)

E.A. y S.
Montevideo
281000 Feb. 72

P. I Nº 2/972

I- EVALUACIÓN.
F-2

II Responde a:
Información existente en la E.A. y S.

III TEXTO.

1- Que el día 19 de los corrientes en horas de la tarde fue visto en Av. Mendoza y Cap. Tula el sedicioso JOSÉ MARTINIANO ZAPATA ACUÑA el que se ha afeitado el bigote.

2- Que el comité de base del F.A. ubicado en la calle Cap. Tula a una cuadra de San Martín que es regenteado por una hermana del sedicioso HÉCTOR ARCADIO PÉREZ concurriría, de acuerdo a declaraciones de ella misma, un agente de policía y al cual concurriría JOSÉ MARTINIANO ZAPATA.

3- Que una vez por semana se efectúan reuniones en el mencionado Comité de Base o en el ubicado en Cte. Artigas casi Av. Mendoza.

IV DISTRIBUCIÓN.
CGE
EAyS.

Por el ...

Se envió copia al SID.

020 9502489

150 ~~169~~

OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS

COMUNICADO Nº47

(DE CARACTER INFORMATIVO)

HORA: 13.00'

Montevideo,4 de marzo de 1972.-

El día 25 de febrero ppdo.,personal de las Fuerzas Conjuntas detuvo a una persona cuando intentaba penetrar en la finca de la calle Emilio Raña Nº2413,lugar éste donde se habían detenido días antes a 5 integrantes de la organización criminal que opera en nuestro país,hecho ya informado a la población por el Comunicado Nº45,exhibiendo una cédula de identidad y Credencial Cívica a nombre de FRANCISCO JOSE DILEONE MARMO,documentos que posteriormente se comprobaron como falsos y que en realidad se trataba del delincuente fugado del Penal de Punta Carretas,en setiembre del pasado año,HECTOR AMODIO PEREZ,oriental,casado, de 34 años de edad,sin domicilio fijo.-

En su poder se encontraron materiales diversos,y entre éllos, movimientos de la cárcel de Colonia,y un relevamiento completo del domicilio del Señor Presidente de la República Señor José María Bordaberry.-

Al ser interrogado manifestó,que desde la fuga del Penal, la mafia,le había proporcionado los medios necesarios,a efectos de practicarse varias operaciones de cirugía plástica,con el fin de modificar sus facciones para proseguir impunemente sus actividades criminales en nuestro medio;sus desplazamientos y la operación realizada en la República Argentina,insumió una abultada suma que fue pagada en dólares.-

Esta organización,al investigar con fines criminales las actividades del Señor Presidente de la República, electo libremente por el Pueblo y al utilizar dólares,sin importarles si afectan o nó la economía nacional,confirma la falta de escrúpulos que los anima.-

SR.

JEFE DEL D II DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

PRESENTE

12-IV-72 Fuga de P. Carreta.

FUGADO: del Penal de Punta Carreta el 6/9/971.-

150

Detenido nuevamente es procesado por el Sr. Juez Ldo. de Instr. del ler. turno, por los delitos de Auto-evacion, Asociacion para delinquir y uso de certificado falso.- El 2/3/972.-

~~DIA 19 ... VER FICHAS 48-1... 190-220-536-1910-2155-2495-... al ...-2451~~

~~23-VIII-72 ...~~

Capturado 23 MAY. /72 Montevideo.

022 9502489

POLICIA DE MONTEVIDEO
DCION.NAL.DE INFORMACION
E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro.4.

M E M O R A N D U M

Ref: Se informa sobre elementos sediciosos y delincuentes comunes - fugados del Penal de Punta Carreta en el dia de hoy

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

1) AMODIO PEREZ, Hector.- Remitido el 4/7/970, por los delitos de "Atentado a - la Constitucion en grado de Conspiracion.- Asociacion para delinquir.- Co-autor de falsificacion de certificado publico, complicidad de fabricacion de explosivos.- Juzgado Actuante Instruccion del 5to. turno.-

FUGADO: del Penal de Punta Carreta el 6/9/971.-

Detenido nuevamente es procesado por el Sr. Juez Ldo. de Instr. del 1er. turno, por los delitos de Auto-evacion, Asociacion para delinquir y uso de certificado falso.- El 2/3/972.-

2) CALVINO GARCIA, Jose Antonio
Remitido el 2/10/971, por los delitos de "Asociacion para delinquir, y fabricacion de explosivos.-
Juzgado actuante Instruccion 5to turno.-

3) CARDOZO RODRIGUEZ, Elbio Anibal
Remitido el 14/10/969, por los delitos de "Conspiracion seguida de actos preparatorios de atentado a la Constitucion.- Rapina.- Atentado".-
Juzgado Actuante; Instruccion 2do turno.-

FUGADO: del Penal de Punta Carreta el 6/9/971.-

Detenido nuevamente es procesado por el Sr. Juez Ldo. de Instr. del 3er. turno, por los delitos de "Auto-evasion.- El 25/10/971

4) DA ROSA SILVEIRA, Sergio Emidgio
Remitido el 3/8/970, por los delitos de "Atentado a - la Constitucion en grado de Conspiracion, Rapina, Coatoria de falsificacion de certificado publico, Privacion de libertad en el grado de tentativa".-
Juzgado actuante; Instr. 4to turno.-

FUGADO: del Penal de Punta Carreta el 6/9/971.-

Detenido nuevamente es procesado por el Sr. Juez Ldo. de Instr. del 2do turno, por los delitos de "Asociacion para delinquir, Auto-evasion, Coautoria de falsificacion de documento publico".- El 21/11/971.-

5) LONG DAMBORIANO Cesar
Remitido el 30/7/969, por los delitos de "Asociacion para delinquir, Uso de explosivos, Instigar a desobedecer, Rapina, Hurto, Usurpacion de funciones, Violenci privada, Atentado a la Constitucion en el grado de Conspiracion".-
Juzgado Actuante; Instr. 1er. turno.-

FUGADO: del Penal de Punta Carreta el 6/9/971.-

/..

/..   (Hoja Nro.2)

(Cont. de Cesar Long)

Detenido nuevamente el procesado por el Juez Departamental de Treinta y Tres, por los delitos de "Asociacion para delinquir, Rapina, Uso de certificado publico falso".- El 27/10/971.-

6) LOPARDO TELECHEA, Jose Pedro

Remitido el 10/4/970, por los delitos de "Atentado a la Constitucion en el grado de Conspiracion y Rapina".-
Juzgado actuante: Instr. 2do turno.-

FUGADO: del Penal de Punta Carreta el 6/9/971.-

Detenido nuevamente es procesado por el Sr. Juez Ldo. de Feria del 1er. turno, por los delitos de "Co-autoria de documento falso y Asociacion para delinquir" El 26/1/972.-

7) MARTINEZ PLATERO, Luis Efrain

Remitido el 31/8/970, por los delitos de "Asociacion para delinquir, Atentado a la Constitucion en grado de Conspiracion, Co-autoria de falsificacion de certificado publico, Encubrimiento de privasion de libertad".-
Juzgado actuante; Instr. 5to. turno.-

FUGADO: del Penal de Punta Carreta el 6/9/971.-

Detenido nuevamente es procesado por el Sr. Juez.Ldo del 3er. turno, por los delitos de "Auto-evacion, Encubrimiento de rapina, Tenencia de explosivos".- El 22/10/971.-

8) MUJUCA CORDANO, Jose Alberto

Remitido el 25/5/970, por los delitos de "Atentado a la Constitucion en el grado de Conspiracion, Asociacion para delinquir, Encubrimiento".-
Juzgado actuante: Instr. 1er. turno.-

FUGADO: del Penal de Punta Carreta el 6/9/971.-

Detenido nuevamente es procesado por el Sr. Juez Ldo. de Instr. del 3er. turno por los delitos de "Auto-evasion, Encubrimiento de rapina, tenencia de explosivos.- El 22/10/971.-

9) QUARTIANI FERNANDEZ, Hector Pascual

Remitido el 22/4/971, por los delitos de "Asociacion para delinquir, Co-autoria de Rapina".-
Juzgado actuante: Instr. 1er. turno.-

10) RIVERO CEDRES, Tabare Euclides

Remitido el 17/2/970, por los delitos de Asociacion para delinquir, Atentado a la Constitucion en grado de conspiracion, Tenencia de explosivos, Homicidio, Rapinas reiteradas".-
Juzgado actuante; Instr. 1er. turno.-

FUGADO: del Penal de Punta Carreta el 6/9/971.-

Detenido nuevamente es procesado por el Senor Juez Ldo.de Instr. del 3er turno, por los delitos de "Auto-evacion, Encubrimiento de rapina, tenencia de explosivos.- El 22/10/971.-

Continua Hoja 3

11) RODRIGUEZ OLARIAGA, Yamandu Jose

Remitido el 14/10/969, por los delitos de "Conspiracion seguida de actos preparatorios de atentado a la Constitucion y Rapina.-
Juzgado actuante; Instr. 2do turno.-

FUGADO: del Penal de Punta Carreta el 6/9/971.-

Detenido nuevamente es procesado por el Sr. Juez Ldo.- de Instr. del 2do. turno por los delitos ante enumerados, para una vez cumplida la preventiva pasa a poder del Jdo.Ldo.de Instr. del 3er. turno.-

12) SOAREZ PIRIZ, Marcos Segundo

Remitido el 17/2/970, por los delitos de "Asociacion - para delinquir, atentado a la Constitucion en grado de conspiracion, tenencia de explosivos, homicidio reiterados y encubrimiento.-
Juzgado actuante; Instr. 1er. turno.-

FUGADO: del Penal de Punta Carreta el 6/9/971.-

Detenido nuevamente, es procesado por el Sr. Juez Ldo. de Instr. del 1er. turno por lo delitos de "Auto-evasion, uso de certificado publico falso".-
El 17/11/971.-

13) YOLDI ARCIET, Angel Maria

Remitido el 1/7/971, por los delitos de "Asociacion pare delinquir".-
Juzgado actuante: Instr. 1er. turno.-

FUGADO: del Penal de Punta Carreta el 6/9/971.-

Detenido nuevamente es procesado por el Sr. Juez Ldo.de Instr. 2do. turno del Dpto. de Paysandu, por los delitos de "Auto-evasion, tenencia de documento publico tramite falso, y desacato.-
El 16/10/971.-

14) ZABALZA WASKMAN, Jorge

Remitido el 30/7/969, por los delitos de "Asociacion - para delinquir, atentado a la Constitucion en grado de conspiracion, tenencia de explosivos, uso de certificado publico falso, usurpacion de funciones, rapina, instigar a la desobediencia, violencia privada".-
Juzgado actuante: Instr. 1er. turno.-

FUGADO: del Penal de Punta Carreta el 6/9/971.-

Detenido nuevamente es procesado por el Sr. Juez Ldo.de Instr. del 2do turno del Dpto. de Paysandu, por los delitos de "Auto-evasion, tenecia de documento tramite - falso y atentado".- El 16/10/971.-

15) MAS MAS, Antonio Remitido el 17/4/971, por el delito de "Rapina".-
Juzgado actuante: Jdo.Dptal de Tacuarembo.-

D E L I N C U E N T E S   C O M U N E S

1) SOSA TAJES, Walderino

Pront. 539 977 Reg.Fot. No.148564, oriental, soltero, edad aparente 41 anos.-
Remitido por: Hurto calificado, Abandono moral, Hurto, lesiones, Homicidio.-

2) COITIÑO TRUJILLO Carmelo Virgilio

Pront. y Reg. Fot. (Carece)
Requerido por la Jef. de Canelones 23/1/1955.-
Oriental, soltero, de 36 anos de edad.-

3) VIÑAS RUIZ, Ovidio Adalberto

Pront. carece, Reg. Fot. 133800.- Argentino, soltero de 43 anos de edad.-
Procesado por: Hurto, robo, atentado, Auto-evasion Lesiones Asociacion ilicita, Encubrimiento.- Cont. hoja 4.-

//...Cont. (Hoja Nro.4)

4) MARIN Edison — Pront. careco, Reg. Fotog. Nro. 137825, oriental, casado - de 40 anos de edad.-
Procesado por: Homicidio.-

5) ROSA PEREZ, Raul Cesar.- Se carecen de mas datos.-

6) PEREZ LAREO, Nestor Alejandro.- Se carecen de mas datos.-

7) GUIDO VARGAS, Hector.- Se carecen de mas datos.-

8) ACEVEDO OLIVERA, Oscar.- Se carecen de mas datos.-

9) GOMEZ BLANCO, Enrique.- Se carecen de mas datos.-

10) MELO, Florentino.- Se carecen de mas datos.-

Nota: Los reclusos Oscar Acevedo Olivera y Enrique Gomez Blanco, estaban en el Establecimiento de detencion de la calle Miguelete, habiendo sido trasladados de alli hacia el Hospital Penitenciario de Punta Carreta, de donde se fugan con los restantes nombrados en el presente Memorandum.-

* *

Montevideo, 12 de abril de 1972.-

026 9502489

12-NOV-72.- VER FICHAS: 114-116-125-127-138-139-142.
150 144-150-153-167-194-314-699.
2063 al 2072.-
VER: 2063.-

AMODIO PEREZ "ERNESTO" 150

Uruguayo,32 años,oriundo.Nacido el 24/II/37.En el momento de su captura tenía documento falso a nombre de Francisco CAMPOS FRAGA.Participó en el hurto de armas a la carpa F.U.T.I.Participó tiroteo en el Balneario Pinar el 29/II/68. Co autor secuestro de Ulises Pereyra Reverbel 7/8/68,reconocido por el secretario de éste como autor de disparos hiriéndolo.El 9 de Junio del 69 reconocido como participante al atraco a los remeseros del Banco Popular.Reconocido como asaltante del Banco La Caja Obrera de Justicia 2051 en la fecha 27/6/68. Participó junto con Servando Ma.ARBELO GATTI,en la fabricación de explosivos en el taller de la calle Yaguarí 1906.Participó junto a Hector Isidro PECOY en el hurto de una camioneta.Por declaraciones de Hebert MEJIAS COLLAZO y Américo GARCIA RODRIGUEZ del 24/10/69 surge que es uno de los primeros y fundadores del Movimiento Subversivo Tupamaros.
Celebrando reuniones conjuntamente con MANERAL LLUVERAS,MARENALES SAENZ,RIVERO CEDRES? RIVERA YIC,FALERO MONTES DE OCA,MARIO ROBAINA? AMERICO GARCIA,ELEUTERIO FERNANDEZ,ALICIA REY MORALES,MASSINI CAMPIGLIA, en los locales de la calle Heredia y José L.Terra;Larrañaga y José L.Terra y Gallinal.
En 1965 concurrió a 2 convenciones realizadas en el Balneario Solymar y la 2a. en Rajas Blancas en una chacra denominada "MARQUETALIA".Organizó la fuga de la cárcel de Mujeres del 8 de marzo de 1970.Vivía en la calle Aconcagua en compañía de Alicia REY MORALES.En esta finca agarraron a Alberto Antonio COCCO PERE
Estaba requerido desde el 17 de Agosto de 1969.
Su edad es de 30 años,nacido el 15 de enero de 1940.En su detención poseía documentos falsos a nombre de Washington MALDONADO ZIPITRIA.Además poseía datos de todos los guardias de la Metropolitana y Republicana.
Tenía en su poder fotocopias del archivo del Ministerio de Obras Públicas.
Tenía un apartamiento en 21 de Setiembre 2799,conjuntamente con Néstor LARROZA
Procesado el 4/7/70 por los delitos de "Atentado a la Constitución en el grado de conspiración" Asociación para delinquir,coautor de falsificación de certificado público,complicidad de fabricación de sustancias explosivas.

//...Cont. (Hoja Nro.4)

4) MARIN Edison — Pront. careco, Reg. Fotog. Nro. 137825, oriental, casado - de 40 anos de edad.-
Procesado por: Homicidio.-

5) ROSA PEREZ, Raul Cesar.- Se carecen de mas datos.-

6) PEREZ LAREO, Nestor Alejandro.- Se carecen de mas datos.-

7) GUIDO VARGAS, Hector.- Se carecen de mas datos.-

8) ACEVEDO OLIVERA, Oscar.- Se carecen de mas datos.-

9) GOMEZ BLANCO, Enrique.- Se carecen de mas datos.-

10) MELO, Florentino.- Se carecen de mas datos.-

Nota: Los reclusos Oscar Acevedo Olivera y Enrique Gomez Blanco, estaban en el Establecimiento de detencion de la calle Miguelete, habiendo sido trasladados de alli hacia el Hospital Penitenciario de Punta Carreta, de donde se fugan con los restantes nombrados en el presente Memorandum.-

* *

Montevideo, 12 de abril de 1972.-

026 9502489

FOTOS

150



... FOTOS No. 932

CAPTURA REQUERIDA DESDE EL

APELLIDOS AMODIO PEREZ

NOMBRES HECTOR

LUGAR Y FECHA NACIMIENTO MONTEVIDEO. 24.11.37.

C.I. 783. 475 INDENT.DACT. V.4343. V.1442

ESTATURA 165 OJOS CASTAÑOS PESO CABELLOS

ESTADO CIVIL OCUPACION:

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: REGIMIENTO 9. FOTOGRAFO

SEÑAS PARTICULARES

PADRES

DOMICILIO

HERMANOS

DOMICILIO

CONYUGE

DOMICILIO

HIJOS

ANTECEDENTES

028 -9502489

defensa interna las que deben obtener informes sobre la estructura subversiva y aislar el movimiento de la población mediante la ayuda de la acción sicológica.- Si las causas reales de descontento no son efectivamente eliminadas, aún cuando inicialmente se puede aislar y destruir a las organizaciones subversivas y sus líderes, el movimiento eventualmente reaparecerá.- Si por otro lado, se rectifican los motivos del descontento pero no se destruye la subversión ésta se recuperará buscando entre la población otros problemas que explotar y magnificar, manipulándolos de tal forma que el Estado deberá recomenzar como si nunca lo hubiera hecho.-

-Hay indicios en todas las sociedades, que hacen ver las fases iniciales de una subversión, pero no se puede hacer con ellas una lista de comprobación completa para aprender de memoria pues no existe la posibilidad de incluir todos los detalles y posibilidades de todos los factores que entran en juego.- Sin embargo, para cada situación concreta que viva el país, es posible redactar una lista que tenga en cuenta los factores principales que se viven en ese momento y en ese lugar.- Cuanto mayor sea el conocimiento de la situación y de la clase de subversión del caso concreto, más fácil será identificar los correspondientes indicios aplicables.-

-Se destaca que los indicios que se presentan a continuación lo son en caracter de ejemplo,-En la circunstancia específica que se viva pueden aparecer otros completamente diferentes.-

B.- Indicios de actividades subversivas rurales.-

1.- Definición de áreas rurales.-
-Se define como área rural una zona geográfica dedicada a actividades agropecuarias y todo centro poblado cuyos habitantes se dediquen directamente a esas actividades o se ganen la vida en trabajos directamente dependientes de ella.- En otras palabras, se tiene en consideración a la población sicológicamente relacionada a la tierra y cuyos intereses sean tan interdependientes que los indicios serán similares en el campo y en el centro poblado.-

2.- Indicios de población.-
a.- Definición.-
-La base de una subversión está constituída por el pueblo y sus problemas. No es posible llegar al poder hasta que no se haya logrado el control sobre cierta cantidad de población y su correspondiente apoyo. En una subversión, el pueblo elige su bando de una manera activa o pasiva, por lo que en las etapas iniciales, los primeros indicios surgirán entre el pueblo, y serán detectados sólo por especialistas de aguda sensibilidad a todo cambio, e íntimamente familiarizado con el medio.-
b.- Enumeración de indicios.-
-Esta no es una lista total pero sirve para destacar los ejemplos más clásicos. Estos indicios no son determinantes categóricos de la existencia de la subversión, pero determinan que ésta puede ---

Luego de su fuga de Punta Carretas en el año 1971, Fernández Huidobro me visit en mi domicilio un par de veces para conversar sobre la situación nacional.

En ese entonces yo me hallaba trabajando en la redacción de tres análisis econ micos que iba a publicar (es posible que hayan sido publicados) la revista Estudio Estos trabajos se referían a:

1) La producción uruguaya de arroz
2) Aspectos sobre la producción, importación y comercialización del azúcar.
3) La banca privada y la fuga de divisas.

Fernández Huidobro me manifestó que estaba interesado en poseer copia de ellos y convinimos en que una persona de nombre "Ortiz" o "Muniz", concurriría al Ministe rio de Educación y Cultura (donde yo trabajaba) con el objeto de retirarlas.

Esta persona (alta, corpulenta, morocha, de unos cuarenta o cuarenta y cinco años, presumiblemente profesional), concurrió unas tres o cuatro veces al Ministeri Salió conmigo hasta el café Sarandí (Sarandí y Misiones) y allí conversamos un buen rato y le entregué copia de esos trabajos para Fernández Huidobro.

Tiempo más tarde (fines de abril de 1972), esta misma persona vuelve a visitar en el Ministerio y me manifiesta que tiene que hablar conmigo. Salimos hasta un ca allí me expresa que tiene en su poder una declaración del Dr. Carlos Pirán donde confiesa sus vinculaciones con el "Escuadrón de la Muerte" y ofrece al M.L.N. información política,etc. , a cambio de que no se concrete la sentencia de muerte que pesa sobre él.

Este señor Muniz me solicita la custodia por un tiempo de esos valiosos documen lo que yo accedí. Los documentos en cuestión eran los siguientes:

1) Extensa carta del Dr. Pirán (varias carillas) en la cual relata toda su trayect ria política como Secretario de la Presidencia de la República y como Sub-Secretari de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional. En dicha declaración, según recuerdo, el Dr. Pirán explicaba:

a) sus discrepancias con las orientaciones económicas del gobierno de Pacheco y su permanente oposición a las mismas.
b) Sus "vinculaciones" con el Escuadrón de la Muerte, enviando a la R pública Argentina a "perfeccionarse" en el uso de explosivos, a va rios funcionarios policiales.
c) alegaba que "sospechaba" que podían ser integrantes del Escuadrón, pero que las órdenes venían de "arriba".

Para probar su inocencia y lograr que la amenaza de muerte quedara sin efecto, Dr. Pirán ofrecía toda la información que podía poseer como ex=gobernante, adelanta do a esos efectos dos documentos y también ofreciéndose para conversar con un inte- grante del M.L.N.

2) Informe del Departamento de Inteligencia y Enlace de la Jefatura de Policía de Montevideo sobre reuniones de "oficiales golpistas" de las Fuerzas Armadas, en varias residencias (Gral. Aguerrondo,etc.). En este extenso informe (10 o 12 hoja a máquina) constaban los nombres de los concurrentes, matrículas de los vehículos, horas y días de reunión y, en algunos casos, los temas considerados.

3) Extenso informe del Directorio del Banco de la República dirigido al Comandante del Ejército o al Ministro de Defensa Nacional (no recuerdo), conteniendo un porme norizado análisis sobre:

a) monto de la asistencia crediticia a las instituciones bancarias pri- vadas.
b) monto de la asistencia crediticia a las instituciones banciarias in- tervenidas por el Banco de la República.
c) Deudas de la banca privada con el exterior.
d) posiciones en divisas de la banca privada.
e) etc.

Este informe del Banco de la República estaba constituído por unas 40 o 50 hojas membretadas del Banco República.

El Sr. Munizmunca concurrió a buscar esos materiales por lo cual decidí darlos en custodia a personas de mi amistad.

Encarpeté o ensobré cada uno de los tres informes, poniéndoles en las carátu-

..., siglas correspondientes a sociedad anónimas ficticias (Rioplatense S.A., por ejemplo). Estas carpetas o sobres (no recuerdo) fueron entregados para su custodia a personas de mi amistad que no son ni eran integrantes del M.L.N.

Recuerdo que entregué dos de ellos a una persona y el restante a otra, pero ahora no recuerdo a quién en cada caso.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

24224

Cuando en el mes de julio de 1972 se estableció una tregua entre las Fuerzas Armadas y el M.L.N, fué conducido al Batallón Florida, donde me encontraba detenido Eleuterio Fernández Huidobro. Como compartíamos la misma habitación, me enteré de qué era lo que se estaba negociando y además que, como una muestra de buena fe, el M.L.N. había ofrecido a las Fuerzas Armadas los archivos del Dr. ~~Cossini Morrison~~ relativos a ilícitos económicos, que fueran sustraídos de su estudio por el M.L.N.

Hice conocer a Fernández Huidobro que tenía en mi poder los documentos del Dr. Pirán ya referidos. Al día siguiente fuí llamado a un despacho y se me propuso salir del Batallón Florida para ubicarlos, ya que el Comando del Ejército estaba sumamente interesado en tenerlos. Se me dieron todas las garantías del caso y se me expresó que estaba autorizado por el Gral. Cristi para salir de la Unidad cuantas veces fuera necesario a fin de hallarlos. Ante esas manifestaciones y las de que no se adoptaría ninguna medida de ningún tipo contra los custodios de los mismos, ya que no se trataban de integrantes del M.L.N. y de que todo el asunto se consideraba de vital interés para el país, accedí a ir a buscarlos.

150

Realicé tres salidas del Batallón Florida con esa finalidad. En la primera traté de ubicar a uno de los custodios o bien a su esposa. No hallé al primero pero sí a su esposa. Esta me manifestó su desconfianza y aludió a la actitud de Amodio Pérez queriendo significar con ello que no creía que existieran ni tregua ni negociaciones. Agregó que deseaba pensarlo y que, además, tenía que ubicarlos ya que no se hallaban en su poder.

Con esta información regresé a la Unidad Militar ya aludida. Dos días más tarde realicé otra salida para ubicar al otro de los custodios del (o los) documento (s).

A tales efectos concurrí al café Palace (era un día sábado) esperando hallar allí a esa persona. No la encontré pero sí a un conocido (~~Pedro Corradi~~), a quien le expresé que deseaba hablar con Armando Halty. Pedro Corradi me informó que Armando Halty tenía ensayo a las 16 horas en un teatro de la calle San José. Hacia allí me dirigí pero no pude dar con él a pesar de estar aguardándolo por más de una hora. No lo hice por más tiempo ya que el Capitán Calcagno debía recogerme a las 16 y 30 horas.

5757

La tercera salida la realicé el miércoles siguiente de mañana, acompañado en la salida por el Capitán Camacho, quién debía recogerme a las 18 horas. Ese día realicé las siguientes gestiones:

1) Llamé por teléfono a Armando Halty y le pedí para hablar personalmente con él. Como no accedió a ello, le expliqué por teléfono de qué se trataba y de la persona con la cual tenía que hablar. Armando Halty me informó que esa persona se hallaba detenida, cosa que yo desconocía. Le pedí que hablara con el esposo de ella pero Halty opuso algún obstáculo. Entonces acordé en volverlo a llamar más tarde.
2) Como no disponía de mucho tiempo, llamé a una persona de mi amistad y funcionaria del Ministerio. Pude hablar con ella en un café, le expliqué las razones de mi salida, toda la situación que se había creado y le pedí que se hiciera cargo de hablar al día siguiente con Armando Halty y con el esposo de la persona a quien entregara en custodia parte de la documentación.
3) Una vez acordado todo ésto, volví a llamar a Armando Halty para explicarle quién sería la persona que iría a hablar con él y con el esposo de quien custodiaba uno o dos de los documentos..
4) Después de esas gestiones me dediqué a ubicar él o los otros documentos. Convine con la persona en que el día viernes me serían entregados, ya que como persistía en ella la desconfianza, pensaba que lo que se deseaba era hacerlos desaparecer. Por tal razón, previamente deseaba sacarles fotocopias.

031

Vuelto al Batallón Florida, expliqué a los Oficiales que, con seguridad, uno o dos de esos documentos los obtendría el día viernes. En cuanto al otro, recién el día viernes sabría si podía o no obtenerlo por esa vía o si habría que r...

...e tipo de gestiones.

... día viernes fijada para mi cuarta salida, ésta no se realizó ni tampoco más adelante.

... Hasta la fecha ignoro dónde se halla esa documentación y debo puntualizar que, en cuanto a una parte de la misma, será imposible obtenerla ya que el matrimonio que la custodiaba, ha salido del país hace meses.

Finalmente y como aspectos más importantes de esta investigación, deseo aclarar:

1o) Que ninguna de las personas que intervinieron en esas gestiones (custodios de l documentos,etc.), son o fueron integrantes del M.L.N. y que todo cuanto realiza lo hicieron por amistad conmigo.

2o) Que no salí del Batallón Florida para hacer "contactos" con el M.L.N., ya que eso no me era posible por no ser integrante del mismo.

3o) Que durante la tregua y negociaciones entre las Fuerzas Armadas y el M.L.N., los encargados de hacer contactos con el M.L.N., fueron dos integrantes del mismo:
Eleuterio Fernández Huidobro
Mauricio Rosencoff 39080

...) Que sobre mis salidas y el objeto de las mismas, se me solicitó en aquella época la más absoluta reserva por parte de los señores Oficiales.

5o) Que esa solicitud que me fuera hecha en julio de 1972, la he puesto en conocimiento de los señores Oficiales interrogadores del Batallón de Ingenieros Nº 4.

...) Que estos Oficiales me manifestaron que informándoles de las gestiones que realicé, no violaba ni mi palabra de honor ni la reserva a que me comprometí en el mes de julio de 1972.

...o) Que sobre la verdad de estas declaraciones pueden dar testimonio las siguientes personas:

General Cristi
Coronel Trabal
T.Coronel Legnani
Mayor Corbo
Capitán Calcagno
Capitán Camacho
Teniente Méndez

Y también los detenidos:

Eleuterio Fernández Huidobro
Mauricio Rosencoff
Wassen Alaniz 6886

032

9502489

Yo soy Amodio Pérez, Crec







Los fotógrafos debieron acelerar sus disparadores para captar estas notas de la brevísima aparición de Amodio ante la prensa. Campera marrón bable ante los fogonazos de los flashes y la avalancha de micrófonos, que lo asediaron durante los pocos minutos que los enfrentó. Luego de aclar

Serio y Pulcro, Apenas si Pro Unas Palabras el Cabecilla Se

El Instituto Militar de Estudios Superiore fue el ámbito donde se desarrollaron ayer varios y sorpresivos episodios del proceso de desafuero del senador Enrique Erro.

Luego de conocida la resolución gubernamental, la prensa fue citada a concurrir a ese local castrense, hacia donde había sido trasladado el conocido cabecilla sedicioso Héctor Amodio Pérez. El IMES queda en Camino Castro 290, un edificio antes ocupado por el Liceo Militar.

A las 19 horas, el hall de entrada estaba desbordado por periodistas de todos los medios de difusión, prontos para registrar los eventos que fueron produciéndose.

LA LLEGADA DE LA COMISION

A las 20 y 30 horas, llegaron al IMES los integrantes de la Comisión y Legislación, con excepción del senador Martín Etchegayen. Iban acompañados de un viejo taquígrafo del Senado, encargado de registrar el diálogo con el jefe tupamaro.

... senadores se trasladaron en cuatro vehículos de su propiedad, e ingresaron encabezados por el presidente de la Comisión, senador Héctor Grauert.

Los aguardaba en la puerta del IMES el mayor del Ejército Oscar Aguerrondo (h.), el que luego del saludo de estilo (respondido por Grauert con una venia) les invitó a ingresar al local.

Sortearon a la prensa agolpada en el hall, y atravesaron el campo de armas, donde los esperaba el Ministro de Defensa Nacional Dr. Walter Ravenna y el Director del Instituto, general Luis Forteza, y se dirigieron hacia las modernas aulas construidas recientemente en los fondos del IMES.

En la puerta de este cuerpo del edificio, dos pelotones de tropa armada para guerra —incluso con casco camouflado y ametralladoras de pie— mantenían custodia.

La prensa estuvo imposibilitada de seguir de cerca los acontecimientos.

A lo lejos, a través del amplio ventanal de una de las aulas del IMES se vieron las figuras de los legisladores manteniendo un debate previo al interrogatorio de Amodio Pérez.

Así, sorpresivamente, a las 21 y 30 minutos, el único "frenteamplista" en la Comisión, el senador Zelmar Michelini, abandonó sorpresivamente el local. Preguntado por los periodistas, dijo que "en discordancia con diversos aspectos del procedimiento", se retiraba sin participar de la actuación. El mencionado legislador dejó el IMES antes de que Amodio Pérez fuera enfrentado a los legisladores. Los motivos de la discrepancia de Michelini fueron revelados más tarde, en el Senado, y constan en nota aparte.

En seguida el sedicioso fue introducido a la amplia aula donde estaba la Comisión. Sentado en un escritorio, comenzó a responder un interrogatorio que se prolongó hasta las 22.30 horas.

De momentos, se vio los senadores —Beltrán, Grauert, Singer, Paz Aguirre, Ortiz— recorrer el salón pensativos, mientras se desarrollaba la insólita entrevista. Los legisladores se fueron alternando en el interrogatorio, trabándose un diálogo muy fluido.

EL TURNO DE LA PRENSA

Primero el Ministro Ravenna, que tomó su automóvil estacionado en el propio campo de armas y abandonó el local por una puerta lateral, y luego los integrantes de la Comisión salieron del IMES sin aportar declaración alguna.

Soportaron una avalancha de periodistas, manteniendo el silencio pactado y anunciando que revelarían el tenor del interrogatorio en las próximas horas.

Le tocó entonces el turno a la prensa. Claro que con distintas reglas de juego. Un oficial anunció que no se podían formular preguntas, estándose exclusivamente a lo que voluntariamente dijera Amodio Pérez.

En un salón de clase, la prensa fue ordenada

lenta y pa
de la con
Pasadas
municado
publica ap
ctros dos
Joven,
con pasos
de toda l
grabadores
oaia por la
Lucía c
ra marrón
mocasines
las luces d
reporteros
prensa gua
Luego d
Amodio Pé
La expe
tituar, agr
está todo
Otra ve
aula, donde
los cameram
fotográficas
Una nu
por todos l
tenían par
a quien tu
palabras fi
Comisión
preguntas".
Mudo n
tidio por
más para l
uno de los
litar ante
ordenó: "E
retirada, pa
La prens
formativa,
Minutos m
trasladado
tiene.

Sólo Interrogatorio de Amodio no Lesiona Fallo del Tribunal



La decisión del Poder Ejecutivo autorizando a los senadores a interrogar al sedicioso Héctor Amodio Pérez, no roza en nada la independencia jurisdiccional del Supremo Tribunal Militar, que negó a la Comisión de Constitución y Legislación una entrevista con los declarantes en el expediente de desafuero de Enrique Erro.

Así lo afirmó anoche a EL PAIS un alto vocero del gobierno, el que explicó que Amodio Pérez no ha sido sometido por el momento a la Justicia Militar, por razones de "operacionalidad militar", y por lo tanto, no se encuentra bajo su jurisdicción.

Distinto es el caso de los demás sediciosos, que ya han sido procesados y, en consecuencia, es el Supremo Tribunal Militar el que decide si se autoriza a interrogarlos.

De todas maneras, EL PAIS consultó anoche a miembros del máximo órgano de la Justicia Militar, los que fueron muy parcos en sus declaraciones, limitándose a señalar que esta tarde habrá de reunirse el Supremo Tribunal y es seguro que se considere lo relativo a la autorización para que los senadores interrogaran a Héctor Amodio Pérez.

LA DECISION SE ADOPTO EN UNA REUNION BORDABERRY - MILITAR

La decisión de autorizar a los miembros de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores a entrevistarse con el sedicioso Héc ... ppe Posse, el Capitán de Navío Víctor González y el Brigadier José Pérez Caldas habían deliberado previamente en la sede del Comando del Ejército, sito ... Erro, a la luz de los nuevos elementos surgidos en el trámite parlamentario. Se llegó a la conclusión de que se debía autorizar a los senadores a interro-

Amodio Pérez Ratif Testimonio Ante

La reunión celebrada anoche en el "Instituto Militar de Estudios Superiores", IMES, ... nado o la Comisión de Co titución la que determ quién se debía interrog

lizó ni tampoco más ade-

y debo puntualizar que,
ya que el matrimonio

ación, deseo aclarar:

estiones (custodios de l
que todo cuanto realiza

con el M.L.N., ya que

Armadas y el M.L.N., lo
integrantes del mismo:

olicitó en aquella époc
es.

a he puesto en conocimie
de Ingenieron Nº 4.

las gestiones que reali
e me comprometí en el

stimonio las siguientes

2489

Yo soy Amodio Pérez, Creo que eso Alcanza





Los fotógrafos debieron acelerar sus disparadores para captar estas notas de la brevísima aparición de Amodio ante la prensa. Campera marrón, camisa gris, zapatos de gamuza, Amodio mostró un notorio deseo de permanecer imperturbable ante los fogonazos de los flashes y la avalancha de micrófonos, que lo asediaron durante los pocos minutos que los enfrentó. Luego de aclarar su identidad y señalar que había declarado ante senadores, se retiró custodiado por oficiales.

Serio y Pulcro, Apenas si Pronunció Unas Palabras el Cabecilla Sedicioso

El Instituto Militar de Estudios Superiores fue el ámbito donde se desarrollaron ayer varios y sorpresivos episodios del proceso de desafuero del senador Enrique Erro.

Luego de conocida la resolución gubernamental, la prensa fue citada a concurrir a ese local castrense, hacia donde había sido trasladado el conocido cabecilla sedicioso Héctor Amodio Pérez. El IMES queda en Camino Castro 290, un edificio antes ocupado por el Liceo Militar.

A las 19 horas, el hall de entrada estaba desbordado por periodistas de todos los medios de difusión, prontos para registrar los eventos que fueron produciéndose.

LA LLEGADA DE LA COMISION

A las 20 y 30 horas, llegaron al IMES los integrantes de la Comisión y Legislación, con excepción del senador Martín Etchegayen. Iban acompañados de un viejo taquígrafo del Senado, encargado de registrar el diálogo con el jefe tupamaro.

Los senadores se trasladaron en cuatro vehículos de su propiedad, e ingresaron encabezados por el presidente de la Comisión, senador Héctor Grauert.

Los aguardaba en la puerta del IMES el mayor del Ejército Oscar Aguerrondo (h.), el que luego del saludo de estilo (respondido por Grauert con una venia) les invitó a ingresar al local.

Sortearon a la prensa agolpada en el hall, y atravesaron el campo de armas, donde los esperaba el Ministro de Defensa Nacional Dr. Walter Ravenna y el Director del Instituto, general Luis Forteza, y se dirigieron hacia las modernas aulas construidas recientemente en los fondos del IMES.

En la puerta de este cuerpo del edificio, dos pelotones de tropa armada para guerra —incluso con casco camouflado y ametralladoras de pie— mantenían custodia.

La prensa estuvo imposibilitada de seguir de cerca los acontecimientos.

A lo lejos, a través del amplio ventanal de una de las aulas del IMES se vieron las figuras de los legisladores manteniendo un debate previo al interrogatorio de Amodio Pérez.

Así, sorpresivamente, a las 21 y 30 minutos, el único "frenteamplista" en la Comisión, el senador Zelmar Michelini, abandonó sorpresivamente el local. Preguntado por los periodistas, dijo que "en discordancia con diversos aspectos del procedimiento", se retiraba sin participar de la actuación. El mencionado legislador dejó el IMES antes de que Amodio Pérez fuera enfrentado a los legisladores. Los motivos de la discrepancia de Michelini fueron revelados más tarde, en el Senado, y constan en nota aparte.

En seguida el sedicioso fue introducido a la amplia aula donde estaba la Comisión. Sentado en un escritorio, comenzó a responder un interrogatorio que se prolongó hasta las 22.30 horas.

De momentos, se vio los senadores —Beltrán, Grauert, Singer, Paz Aguirre, Ortiz— recorrer el salón pensativos, mientras se desarrollaba la insólita entrevista. Los legisladores se fueron alternando en el interrogatorio, trabándose un diálogo muy fluido.

EL TURNO DE LA PRENSA

Primero el Ministro Ravenna, que tomó su automóvil estacionado en el propio campo de armas y abandonó el local por una puerta lateral, y luego los integrantes de la Comisión salieron del IMES sin aportar declaración alguna.

Soportaron una avalancha de periodistas, manteniendo el silencio pactado y anunciando que revelarían el tenor del interrogatorio en las próximas horas.

Le tocó entonces el turno a la prensa. Claro que con distintas reglas de juego. Un oficial anunció que no se podían formular preguntas, estándose exclusivamente a lo que voluntariamente dijera Amodio Pérez.

En un salón de clase, la prensa fue ordenada lenta y pacientemente por los oficiales a cargo de la conferencia.

Pasadas las 22.40 un alto oficial leyó el comunicado de la Junta de Comandantes, que se publica aparte. Inmediatamente, acompañado de otros dos oficiales, ingresó Amodio Pérez.

Joven, de complexión débil y baja estatura, con pasos firmes se dirigió hasta una mesa donde toda la prensa había echado a andar sus grabadores. Un mechón de pelo lacio y negro le caía por la frente.

Lucía calmo, aunque algo cansado. Campera marrón, camisa celeste, pantalones oscuros y mocasines de gamuza marrones. Encandilado por las luces de la TV y los sucesivos flashes de los reporteros gráficos, tomó asiento y mirando a la prensa guardó silencio por largos segundos.

Luego dijo con voz pausada: "Soy Héctor Amodio Pérez..."

La expectativa creció entonces. Casi sin gesticular, agregó el sedicioso: "Creo que con eso está todo dicho...".

Otra vez el silencio se adueñó de la amplia aula, donde sólo se oía el correr de las cintas de los cameramens y el disparador de las máquinas fotográficas.

Una nueva pausa, en la que paseó la vista por todos los asistentes a la reunión, que se contenían para no lanzar una lluvia de preguntas a quien tanto ha dado que hablar. Luego, sus palabras finales: "Fui entrevistado hoy por la Comisión parlamentaria... contesté todas las preguntas".

Mudo nuevamente, tal vez con algo de fastidio por esos momentos, posó unos minutos más para la prensa. Luego dirigió la vista hacia uno de los oficiales que lo acompañaba. El militar, ante la expresiva mirada de Amodio Pérez, ordenó: "Está terminado". El sedicioso inició su retirada, para perderse en el pasillo.

La prensa, apurada por cumplir la misión informativa, dejó el IMES en forma precipitada. Minutos más tarde, el cabecilla sedicioso fue trasladado a otro local militar, donde se le mantiene.

Sólo Interrogatorio de Amodio no Lesiona Fallo del Tribunal



La decisión del Poder Ejecutivo autorizando a los senadores a interrogar al sedicioso Héctor Amodio Pérez, no roza en nada la independencia jurisdiccional del Supremo Tribunal Militar, que negó a la Comisión de Constitución y Legislación una entrevista con los declarantes en el expediente de desafuero de Enrique Erro.

Así lo afirmó anoche a EL PAIS un alto vocero del gobierno, el que explicó que Amodio Pérez no ha sido sometido por el momento a la Justicia Militar, por razones de "operacionalidad militar", y por lo tanto, no se encuentra bajo su jurisdicción.

Distinto es el caso de los demás sediciosos, que ya han sido procesados, y, en consecuencia, es el Supremo Tribunal Militar el que decide si se autoriza a interrogarlos.

De todas maneras, EL PAIS consultó anoche a miembros del máximo órgano de la Justicia Militar, los que fueron muy parcos en sus declaraciones, limitándose a señalar que esta tarde habrá de reunirse el Supremo Tribunal y es seguro que se considere lo relativo a la autorización para que los senadores interrogaran a Héctor Amodio Pérez.

EL DETENIDO NO PASO A LA JUSTICIA POR MOTIVOS DE ESTRATEGIA OPERATIVA

El Poder Ejecutivo, a propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe de las tres Armas, resolvió ayer que el sedicioso Héctor Amodio Pérez fuera entrevistado por la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, en relación con el pedido de desafuero del legisladcres frenteamplista Enrique René Erro. Posteriormente, en la sede del IMES (Instituto Militar de Estudios Superiores) en el Prado, el sedicioso que aún no fue sometido a la Justicia Militar en virtud de ser necesario "por razones de información operacional", fue presentado ante los representantes de la prensa.

Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas Comunicado Nº 814. Montevideo, 7 de mayo de 1973. Junta de Comandantes en Jefe. Considerando que:

1º) La Justicia Militar no ha estimado pertinente, poner a disposición de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado de la República, a los procesados que han declarado en el caso del senador Enrique Erro.

2º) Que el sedicioso capturado durante el período de guerra interna, Héctor Amodio Pérez, sigue mantenido bajo control de los Mandos Militares, en el cumplimiento de su misión en la lucha antisubersiva, por razones de información operacional militar, no habiendo sido por esta causa, sometido aún a la jurisdicción de la Justicia pertinente.

3º) En el día de hoy, a propuesta de esta Junta de Comandantes en Jefe, el Poder Ejecutivo autorizó a que Héctor Amodio Pérez, fuera interrogado por los integrantes de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado que estudia la solicitud de desafuero del senador Enrique Erro.

4º) Circulan versiones que: a) Héctor Amodio Pérez se encuentra fuera del país; b) las declaraciones aportadas por el mencionado Amodio Pérez son falsas y/o fueron obtenidas bajo presión.

En consecuencia, de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo antes mencionada, la Junta de Comandantes en Jefe, decide poner en el día de la fecha a disposición de la opinión pública y Parlamento Nacional, por intermedio de la prensa oral, escrita y televisada la presencia del sedicioso Héctor Amodio Pérez y su versión libre y voluntaria de las declaraciones aportadas ante la Justicia Militar.

Junta de Comandantes en Jefe

LA DECISION SE ADOPTO EN UNA REUNION BORDABERRY - MILITAR

La decisión de autorizar a los miembros de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores a entrevistarse con el sedicioso Héc... ...ppe Posse, el Capitán de Navío Víctor González y el Brigadier José Pérez Caldas habían deliberado previamente en la sede del Comando del Ejército... Erro, a la luz de los nuevos elementos surgidos en el trámite parlamentario. Se llegó a la conclusión de que se debía au...

Amodio Pérez Ratificó Anoche Testimonio Ante la Comisión

La reunión celebrada anoche en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES)... ...nado a la Comisión de Constitución, la que determi... Según pudo saberse, mien...



[illegible] Justicia Militar [illegible] no se [illegible]

Durante [illegible] y, en consecuencia, es el Supremo Tribunal Militar el que decide si se autoriza a interrogarles.

De todas maneras, EL PAIS consultó anoche a miembros del máximo órgano de la Justicia Militar, los que fueron muy parcos en sus declaraciones, limitándose a señalar que esta tarde habrá de reunirse el Supremo Tribunal y es seguro que se considere lo relativo a la autorización para que los senadores interrogaran a Héctor Amodio Pérez.

[illegible] los legisladores manteniendo un debate [illegible] el interrogatorio de Amodio Pérez.

Así, sorpresivamente, a las 21 y 30 minutos, el único "frenteamplista" en la Comisión, el senador Zelmar Michelini, abandonó sorpresivamente el local. Preguntado por los periodistas, dijo que "en discordancia con diversos aspectos del procedimiento", se retiraba sin participar de la entrevista. El mencionado legislador dejó el IMES antes de que Amodio Pérez fuera enfrentado a los legisladores. Los motivos de la discrepancia de Michelini fueron revelados más tarde, en el Senado, y constan en nota aparte.

En seguida el sedicioso fue introducido a la amplia aula donde estaba la Comisión. Sentado en un escritorio, comenzó a responder un interrogatorio que se prolongó hasta las 22.30 horas.

De momentos, se vio los senadores —Beltrán, Grauert, Sieger, Paz Aguirre, Ortiz— recorrer el salón pensativos, mientras se desarrollaba la [illegible]sima entrevista. Los legisladores se fueron alternando en el interrogatorio, trabándose un diálogo muy fluido.

EL TURNO DE LA PRENSA

Primero el Ministro Ravenna, que tomó su automóvil estacionado en el propio campo de armas y abandonó el local por una puerta lateral, y luego los integrantes de la Comisión salieron del IMES, sin aportar declaración alguna.

Soportaron una avalancha de periodistas, manteniendo el silencio pactado y anunciando que revelarían el tenor del interrogatorio en las próximas horas.

Le tocó entonces el turno a la prensa. Claro que con distintas reglas de juego. Un oficial anunció que no se podían formular preguntas, estándose exclusivamente a lo que voluntariamente dijera Amodio Pérez.

En un salón de clase, la prensa fue ordenada [illegible]

Luego dijo con voz pausada: "Soy Héctor Amodio Pérez..."

La expectativa creció entonces. Casi sin gesticular, agregó el sedicioso: "Creo que con eso está todo dicho...".

Otra vez el silencio se adueñó de la amplia aula, donde sólo se oía el correr de las cintas de los camaramens y el disparador de las máquinas fotográficas.

Una nueva pausa, en la que paseó la vista por todos los asistentes a la reunión, que se contenían para no lanzar una lluvia de preguntas a quien tanto ha dado que hablar. Luego, sus palabras finales: "Fui entrevistado hoy por la Comisión parlamentaria... contesté todas las preguntas".

Mudo nuevamente, tal vez con algo de fastidio por esos momentos, posó unos [illegible] más para la prensa. Luego dirigió la vista hacia uno de los oficiales que lo acompañaba. El militar [illegible] expresiva mirada de Amodio Pérez, [illegible] "Está terminado". El sedicioso inició su retirada, para perderse en el pasillo.

La prensa, apurada por cumplir la misión informativa, dejó el IMES en forma precipitada. Minutos más tarde, el cabecilla sedicioso fue trasladado a otro local militar, donde se le mantiene.

[...]N SE ADOPTO EN UNA [...]ORDABERRY - MILITAR

[illegible] el Capitán de Navío [illegible] y el Brigadier [illegible] Pérez Caldas habían deliberado [illegible] en la sede [illegible] del Ejército sito [illegible] y Paraguay. [illegible] estuvieron también presentes otros altos oficiales y el titular de la cartera [illegible] Coronel Néstor J. [illegible]

[illegible] altos mandos militares [illegible] el problema del [illegible] del senador Enrique Erro a la luz de los nuevos elementos surgidos en el trámite parlamentario. Se llegó a la conclusión de que se debía autorizar a los senadores a interrogar al sedicioso Amodio Pérez,

de manera que éste confirmara la autenticidad de su testimonio, además de esa manera se desvirtuaban diversos rumores circulantes que indicaban que el faccioso había salido del país.

Finalizada la reunión, los tres Comandantes se trasladaron a la Residencia Oficial de la Avenida Suárez, donde mantuvieron una larga entrevista con el Presidente de la República y el Ministro de Defensa Nacional que los aguardaban. Se volvió a analizar el asunto, resolviéndose comunicar al presidente de la Asamblea General la decisión de autorizar a los senadores para que interrogaran a Amodio Pérez.

Los Comandantes volvieron a reunirse en horas de la tarde en la sede del Estado Mayor Conjunto con la presencia del General Gregorio Álvarez. Esta segunda deliberación [illegible] nada que ver con el problema del desafuero. Se trataron otros temas de carácter militar [illegible] un [illegible]

Amodio Pérez Ratificó Anoche Testimonio Ante la Comisión

La reunión celebrada anoche en el "Instituto Militar de Estudios Superiores" (IMES) por los miembros de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores y el sedicioso preso Héctor Amodio Pérez fue presenciada en todo momento según se supo, por cuatro Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas. Se trataba de tres Coroneles y un Capitán de Navío. Entre ellos se hallaba el Director del Servicio de Informaciones de Defensa, Coronel Ramón Trabal, y un [illegible] del IMES.

El senador Martín Echegoyen no asistió a la reunión. Según se supo, el líder de la Alianza discrepó radicalmente con el criterio adoptado por el Poder Ejecutivo. Entendía el senador Echegoyen que si la Comisión había solicitado interrogar a todos y cada uno de los testigos que figuraban en el expediente de la Justicia Militar, no había motivo para que el Ejecutivo eligiera a sólo uno de ellos y autorizara a indagarlo. A juicio del legislador nacionalista, esta actitud no debía ser admitida por el Cuerpo. O bien se interrogaba a todos los testigos, o bien era el Senado o la Comisión de Constitución la que determinaba a quién se debía interrogar.

REGIMEN DE TRABAJO

Los seis senadores restantes concurrieron al IMES con el Secretario del Cuerpo y con cuatro taquígrafos en el entendido de que se permitiría cumplir una "sesión" de la Comisión.

El Ministro de Defensa, también presente, objetó entonces la presencia en el local de los taquígrafos, por lo que finalmente la Comisión admitió que los funcionarios no tomaran parte de la reunión.

Poco después se supo que los cuatro Oficiales de las Armas allí presentes tenían previsto permanecer presenciando el interrogatorio al cabecilla tupamaro. El senador Michelini objetó tal hecho, expresando que, sin agravio para los Oficiales presentes, él defendía su fuero. El tema fue objeto de diversas puntualizaciones por parte de los distintos senadores. Unos veinte minutos después, los Oficiales se retiraron brevemente de la sala de la entrevista para efectuar una consulta a sus superiores, previa autorización del Ministro de Defensa, pues dijeron estar cumpliendo órdenes.

Poco después se conoció la decisión de los mandos, exigiendo la presencia de los citados Oficiales durante los interrogatorios a Amodio.

Ante esta situación, el senador Zelmar Michelini resolvió [illegible]

Poco después, el sedicioso vio retirarse del IMES, concurriendo a su despacho en el Senado.

Héctor Amodio Pérez ingresó a la sala y fue sometido a numerosas preguntas por parte de los legisladores.

Según pudo saberse, mientras las preguntas hicieron referencia a las declaraciones contenidas en el expediente de la Justicia Militar, la entrevista se celebró normalmente. En este punto, según trascendió en fuentes responsables, Amodio ratificó en todos sus extremos las declaraciones formuladas previamente a la Justicia Militar llegando incluso a efectuar algunas ampliaciones.

Cuando los senadores trataron de ampliar las declaraciones de Amodio, escapando en cierto modo a las contenidas en el citado expediente, el Coronel Ramón Trabal, en forma cortés, pero severa, expresó que el interrogatorio no podía alcanzar otros temas que los incluidos en las declaraciones originales ante el Juez Militar.

Amodio, por otra parte, no habría podido precisar si se hallaba procesado ni su situación actual.

REUNION PROVECHOSA

Al término de la reunión EL PAIS logró entrevistar brevemente a los senadores Eduardo Paz Aguirre y Dardo Ortiz. Ambos coincidieron en afirmar que el interrogatorio a Amodio Pérez estaba cerrado, que se esperaba poder interrogar a otros testigos, y que la instancia de ayer había resultado muy provechosa por cuanto cada legislador podía llegar a importantes conclusiones personales.

Fuentes dignas de crédito revelaron a EL PAIS que el senador Ortiz, que realizó una breve entrevista pasada la medianoche con su colega Carlos Julio Pereyra, mantendría su [illegible] el desafuero.

El Mensaje Enviado a los Legisladores

Don Jorge Sapelli

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente a los efectos de manifestarle que, sin perjuicio del informe del Supremo Tribunal Militar que se ha pronunciado sobre el punto en el ejercicio de su función jurisdiccional independiente, y a efectos de facilitar el trámite de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado respecto del pedido de desafuero del Senador Don Enrique Erro, el Poder Ejecutivo resolvió autorizar una entrevista entre los miembros de dicha Comisión y el sedicioso detenido Héctor Amodio Pérez [illegible]

[illegible] capturado por las Fuerzas Conjuntas [illegible] posterioridad a su fuga del penal de Punta Carretas [illegible] el período de guerra interna, permaneciendo a disposición del Mando Militar por motivo de información [illegible]

Los fotógrafos debieron acelerar sus disparadores para captar estas notas de la brevísima aparición de Amodio ante [illegible] hable ante los fogonazos de los flashes y la avalancha de micrófonos que lo asediaron durante los pocos minutos que [illegible]

Serio y Pulcro, Apenas si Pro[...] Unas Palabras el Cabecilla Se[...]

El Instituto Militar de Estudios Superiore fue el ámbito donde se desarrollaron ayer varios y sorpresivos episodios del proceso de desafuero del senador Enrique Erro.

Luego de conocida la resolución gubernamental, la prensa fue citada a concurrir a ese local castrense, hacia donde había sido trasladado el conocido cabecilla sedicioso Héctor Amodio Pérez. El IMES queda en Camino Castro 290, un edificio antes ocupado por el Liceo Militar.

A las 19 horas, el hall de entrada estaba desbordado por periodistas de todos los medios de difusión, prontos para registrar los eventos que fueron produciéndose.

LA LLEGADA DE LA COMISION

A las 20 y 30 horas, llegaron al IMES los integrantes de la Comisión y Legislación, con excepción del senador Martín Etchegayen. Iban acompañados de un viejo taquígrafo del Senado, encargado de registrar el diálogo con el jefe tupamaro.

Los senadores se trasladaron en cuatro vehículos de su propiedad, e ingresaron encabezados por el presidente de la Comisión, senador Héctor Grauert.

Los aguardaba en la puerta del IMES el mayor del Ejército Oscar Aguerrondo (h.), el que luego del saludo de estilo (respondido por Grauert con una venia) les invitó a ingresar al local.

Sortearon a la prensa agolpada en el hall, y atravesaron el campo de armas, donde los esperaba el Ministro de Defensa Nacional Dr. Walter Ravenna y el Director del Instituto, general Luis Forteza, y se dirigieron hacia las modernas aulas construidas recientemente en los fondos del IMES.

En la puerta de este cuerpo del edificio, dos pelotones de tropa armada para guerra —inclusive con casco camouflado y ametralladoras de pie— mantenían custodia.

La prensa estuvo imposibilitada de seguir de cerca los acontecimientos.

A lo lejos, a través del amplio ventanal de una de las aulas del IMES se vieron las figuras de los legisladores manteniendo un debate previo al interrogatorio de Amodio Pérez.

Así, sorpresivamente, a las 21 y 30 minutos, el único "frenteamplista" en la Comisión, el senador Zelmar Michelini, abandonó sorpresivamente el local. Preguntado por los periodistas, dijo que "en discordancia con diversos aspectos del procedimiento", se retiraba sin participar de la actuación. El mencionado legislador dejó el IMES antes de que Amodio Pérez fuera enfrentado a los legisladores. Los motivos de la discrepancia de Michelini fueron revelados más tarde, en el Senado, y constan en nota aparte.

En seguida el sedicioso fue introducido a la amplia aula donde estaba la Comisión. Sentado en un escritorio, comenzó a responder un interrogatorio que se prolongó hasta las 22.30 horas.

De momentos, se vio los senadores —Beltrán, Grauert, Singer, Paz Aguirre, Ortiz— recorrer el salón pensativos, mientras se desarrollaba la [illegible] entrevista. Los legisladores se fueron alternando en el interrogatorio, trabándose un diálogo muy fluido.

EL TURNO DE LA PRENSA

Primero el Ministro Ravenna, que tenía su automóvil estacionado en el propio campo de armas y abandonó el local por una puerta lateral, y luego los integrantes de la Comisión salieron del IMES sin aportar declaración alguna.

Soportaron una avalancha de periodistas, manteniendo el silencio pactado y anunciando que revelarían el tenor del interrogatorio en las próximas horas.

Le tocó entonces el turno a la prensa. Claro que con distintas reglas de juego. Un oficial anunció que no se podían formular preguntas, estándose exclusivamente a lo que voluntariamente dijera Amodio Pérez.

En un salón de clase, la prensa fue ordenada [...]

Sólo Interrogatorio de Amodio no Lesiona Fallo del Tribunal



La decisión del Poder Ejecutivo autorizando a los senadores a interrogar al sedicioso Héctor Amodio Pérez no roza en nada la independencia jurisdiccional del Supremo Tribunal Militar, que negó a la Comisión de Constitución y Legislación una entrevista con los declarantes en el expediente de desafuero de Enrique Erro.

Así lo afirmó anoche a EL PAIS un alto vocero del gobierno, el que explicó que Amodio Pérez no ha sido sometido por el momento a la Justicia Militar, por razones de "operacionalidad militar", y por lo tanto no se encuentra bajo su jurisdicción.

Distinto es el caso de los demás sediciosos que ya han sido procesados y, en consecuencia, es el Supremo Tribunal Militar el que decide si se autoriza a interrogarlos.

De todas maneras, EL PAIS consultó anoche a miembros del máximo órgano de la Justicia Militar, los que fueron muy parcos en sus declaraciones, limitándose a señalar que esta tarde habrá de reunirse el Supremo Tribunal y es seguro que se considere lo relativo a la autorización para que los senadores interrogaran a Héctor Amodio Pérez.

LA DECISION SE ADOPTO EN UNA REUNION BORDABERRY - MILITAR

La decisión de autorizar a los miembros de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores a entrevistarse con el sedicioso Héctor Amodio Pérez, fue adoptada por el Presidente de la República luego de una prolongada reunión mantenida con los tres Comandantes en Jefe y el ministro de Defensa Nacional.

Pese a la natural reserva mantenida en esferas castrenses, se supo que el General Hugo Chiappe Posse, el Capitán de Navío Víctor González y el Brigadier José Pérez Caldas habían deliberado previamente en la sede del Comando del Ejército, sito en la calle Soriano y Paraguay. En esta reunión estuvieron también presentes otros altos oficiales y el titular de la Cartera del Interior, Coronel Néstor J. Bolentini.

Los altos mandos militares reexaminaron el problema del desafuero del senador Enrique Erro a la luz de los nuevos elementos surgidos en el trámite parlamentario. Se llegó a la conclusión de que se debía autorizar a los senadores a interrogar al sedicioso Amodio Pérez,

de manera que éste confirmara la autenticidad de su testimonio; además, de esa manera se desvirtuaban diversos rumores circulantes que indicaban que el faccioso había salido del país.

Finalizada la reunión, los tres Comandantes se trasladaron a la Residencia Oficial de la Avenida Suárez, donde mantuvieron una larga entrevista con el Presidente de la República y el ministro de Defensa Nacional que los aguardaban. Se volvió a analizar el asunto, resolviéndose comunicar al presidente de la Asamblea General la decisión de autorizar a los senadores para que interrogaran a Amodio Pérez.

Los Comandantes volvieron a reunirse en horas de la tarde en la sede del Estado Mayor Conjunto con la presencia del General Gregorio Alvarez. Esta segunda deliberación no tuvo nada que ver con el problema del desafuero. Se trataron otros temas de carácter militar, dijo un autorizado informante.

Amodio Pérez Ratifi[...] Testimonio Ante la[...]

La reunión celebrada anoche en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) por los miembros de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores y el sedicioso Héctor Amodio Pérez, fue presenciada en todo momento, según se supo, por cuatro oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas. Se trataba de tres Coroneles y un Capitán de Navío. Entre ellos se hallaba el Director del Servicio de Informaciones de Defensa, Coronel Ramón Trabal, y un jerarca del IMES.

El senador Martín Etchegoyen no asistió a la reunión. Según se supo, el líder de la Alianza, discrepó radicalmente con el criterio adoptado por el Poder Ejecutivo. Entendía el senador Echegoyen que si la Comisión había solicitado interrogar a todos y cada uno de los testigos que figuraban en el expediente de la Justicia Militar, no había motivo para que el Ejecutivo eligiera a sólo uno de ellos y autorizara a [illegible]. A [illegible] del legislador nacionalista, [illegible] actitud no debía ser admitida por el Cuerpo. O bien se interrogaba a todos los testigos, o bien era el Ne[...]

REGIMEN DE TRABA[...]



150

MEMORANDUM

Ref;

Se informa sobre las detenciones de "Tupamaros".-

El día 25 en horas de la mañana es detenido por personal de la Comisaría Secc. 9na., en cincunstancias que habían efectuado un hurto de una camioneta "VW", la persona Hector Isidro LOPEZ PECOY, uruguayo, de 20 años de edad, soltero, domiciliado Olegario Andrade No.4884, el que es conducido a la mencionada Comisaría, donde posteriores indagaciones lo denuncian como un integrante del MLN siendo enviado a la DII., donde someras indagatorias permitieron ubicar una base del Movimiento aludido, en el cual se fabricaban carcazas de granadas, reparaciones de vehículos, confección de herramientas.-

En la misma queda personal, logrando la detención de Servando María ARBELO GATTI, oriental, soltero de 39 años de edad, domiciliado en Gral. Flores No.2228.-

Posteriores investigaciones permitieron establecer, que LOPEZ PECOY era conocido por RAUL en la Organización, ingresa a esta conectado por MEJIAS COLLAZO y América GARCIA, a principio de este año, que a su vez conecta a la persona Juan Antonio SIOLA PAREDES, oriental, soltero de 22 años, domiciliado en Cno. Santos N .4853, que recibe el nombre de HOMERO, ambos son puestos en contacto con GUSTAVO (Héctor AMODIO PEREZ), el cual lo lleva al taller, en razón de trabajar en tornería ubicado en Yaguarí No.1906.-

Este taller de la Organización estaba a cargo de Armando GOMEZ NUÑEZ, quien a la postre resulta ser ARBELO GATTI, que a dicho taller concurrían Justo (ZABALZA WASKMAN), GUSTAVO (AMODIO PEREZ) y posterior a la caída del primero lo hace una persona denominado ELISEO, el cual no esta identificado.-

En el taller se fabricaron unos 10 rocketts y unas 50 espoletas la escalera extensible que fuera ocupada en la azotea próxima a Jefatura la uña y el tensor de la sizalla del mismo procedimiento, habiendo participado en esta acción las personas HOMERO (SIOLA PAREDES), DANIEL (RAUL BIDEGAIN GREISING) ELISEO, y ARMANDO (ARBELO GATTI) que oficia de campana, en la esquina de 18 de Julio y Yí y en hurto de la comioneta VW, las mismas personas y LOPEZ PECOY.-

ARBELO GATTI, por su parte, es conectado a la Organización por HUMBERTO (NICOLAS ESTEVEZ FERNANDEZ), quien concurría a su taller de radio, ubicado en Evaristo Ciganda No. 1419, concurriendo al mismo GUSTAVO y JUSTO.-

Se le proporcionan documentos falsos para alquilar el taller, comprar el torno, instalándose en el mismo conjuntamente con HOMERO y RAUL.-

Cabe mencionar que este taller integraba el Canton 52 siendo el encargado de todas las reparaciones y trabajos manuales para el equipo de acción, instalado en el galpón de Avda. de la Instrucciones.-

Participó en las siguientes acciones: las avituales vigilancias a vehículos para su posterior expropiación, el hecho a Radio Sarandí, en el cual grabó la cinta magnetofónica y conecto el gravador, participando en este hecho entre otros FAVIO (RAUL SENDIC), el intento de liberar a ZABALZA, oficiando de campana, y por último el hurto de la camioneta situada en Divámioso Terra y Palmar.-

Que luego de hurtar la camioneta y saber detenido a LOPEZ PECOY por parte de ELISEO, concurre al taller, retirando del mismo efectos, documentos y un cañon sin retroceso por él fabricado el cual deposita en el taller de Evaristo Ciganda No, 1014.-

Este cañon, lo realiza por orden de la Organización, y los diseños se los lleva ELISEO.-

En el taller de Yaguarí, se construye una antena de 25 metros rebatible la cual se utilizaría en un equipo móvil de ~~xxxxxxxxxx~~ transmisiones.

[illegible]

[illegible]

73-[illegible]

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 80/972.-

[illegible] No. 9.-

[illegible]:- Operaciones realizadas por personal [illegible] en Ciudad de Montevideo y personal [illegible] Ciudad de Mercedes a solicitud de [illegible]

I.-**EVALUACION**:- A-1.-

II.-**RESPONDE A**: Operaciones realizadas.-

III.-**T E X T O**:

Continuando las operaciones que efectúa esta Unidad, fue detenido por personal del Dpto.E-II/E.M.G.E. el día 15 de los corrientes a la hora 1000, en C.Montevideo, HECTOR GOMEZ LOMBARDI, Oriental, soltero, de 34 años de edad, nacido el 22 de Marzo de 1939, domiciliado en C.Montevideo, en calle Gral. Villegas No. 4618, con Cédula de Identidad No. 1:299.007, expedida por Montevideo, de profesión Camionero, quien trasladado a esta Unidad y por sus declaraciones se supo: Fue vinculado al M.I.R. por NEBIO MELO, concurriendo al domicilio del mismo, donde conoce a WISTON MASSUCHI, MIGUEL ANGEL CORREA BRAVO y ALICIA, con / quienes estudia y discuten documentación CHINA. Actúa para el MIR en el LICEO NOCTURNO, 1(IAVA). En semana de Carnaval del año 1970, participa en un cursillo en una Isla del Río Negro próxima a Mercedes, donde se estudia el desenvolvimiento y la aplicación de Guerrilla Popular CHINA en el Uruguay. Los primeros días del mes de mayo de 1972, colabora, con un camión de su propiedad en el traslado de integrantes de la Dirección del M.I.R. a una Estancia de una persona de apellido SAPRIZA, en el Dpto. de Durazno. En este mismo año, WISTON MASSUCHI, le ofrece la compra de un nuevo camión, conectándolo con el Escribano AUGUSTO BESSONAT, quien administra dineros del M.I.R., comprándose un camión Marca BEDFORD, manifestando HECTOR GOMEZ haber invertido la suma de aproximadamente 1 millón de pesos de su parte y el resto por intermedio de dicho Escribano, quien invierte dinero del M.I.R.. Posteriormente se prosigue invirtiendo en dicho camión otros dineros del M.I.R. para mantenimiento, este vehículo es utilizado para producir fondos monetarios para dicho Movimiento, pero también es utilizado como cobertura de MIGUEL ANGEL CORREA BRAVO, quien como chofer de dicho rodado conecta la Dirección del Movimiento con grupos del mismo que actúan en el interior (Paysandú y Salto). En declaraciones de ENRIQUE BENAVIDEZ CHIECHI y MIGUEL ANGEL CORREA BRAVO, estos corroboran lo antes expresado.-

Prosiguiendos las actuaciones y por intermedio del mismo personal y en la misma Ciudad, es detenido el día 16 de los corrientes a la hora 1300, la persona LEWIS DAVID ROSTAN GAUTHIER, Oriental, casado, de 22 años de edad, domiciliado en calle JUAN PAULLIER No. 1529, Apto. 601, C.Montevideo, con Cédula de Indentidad No. 376555, de Soriano, de profesión Profesor Adscripto del Liceo de Maroñas (Montevideo), quien al ser trasladado e interrogado en esta Unidad, pudo saber: Que integra la Comisión Política del M.I.R., cumpliendo tareas a nivel Movimiento en la Gremial de Profesores, fue reclutado por MARIO ETCHENIQUE para el M.I.R. en el año 1969, efectuando con el mismo lectura de material CHINO y leyendo el periódico clandestino del M.I.R. "VOZ REBELDE". En enero de 1972, efectúa un viaje a CHINA COMUNISTA, invitado por MARIO ETCHENIQUE.-En declaraciones de MIGUEL ANGEL CORREA BRAVO, HERIBERTO YAMANDU EROSA BONIFACHINO y SERGIO ENRIQUE BENAVIDEZ CHIECHI, se sabe que el deponente efectúa por orden de la Dirección del M.I.R. contactos con militantes del M.I.R. en Ciudad Salto. Le ordena a MIGUEL ANGEL CORREA BRAVO, que controle el buen funcionamiento de las armas del Movimiento (M.I.R.), que se encuentran distribuidas entre militantes del mismo. Realiza contactos por orden de la Dirección [illegible] militantes de la C.Mercedes.-

Prosiguiendo las actuaciones y por intermedio del mismo personal y

150

Nombre: AMODIO PEREZ Héctor

Alias: Ernesto y/o Gustavo

Nacionalidad: Oriental

Fecha de Nac. 24.II.43

Cabello: Cataño Ojos : Castaños

Otras Señas: Cutis blanco

Domicilio: Reg. Nº9 1680

Ocupación : Fotógrafo

Antecedentes : Es uno de los fundadores del MLN Integró en varias opotunidades el Ejecutivo de dicha organización. Participó en el secuestro del Dr, Pereyra Reverbel, en el robo del Bco. Francés e Italiano participó en e l operativo que culminó con la fuga masiva de sediciosos de la Cárcel de Mujeres. Integrante de los grupos que asal taron los Casinos de: Carrasco, Pta. del Este y San Rafael. Se fugó dos veces del Penal de Punta Carreta.4.6.70 Remitido a Pta. Carretas por Atentado a la Constitución, Asociación para Delinqiur, Co- autoría de falsifiacación de certificado público y Complicidad de Fabricación de Explosivos

Junto con WASSEN ALANIZ (a) Nepo, entegan la "Carcel del Pueblo" de la calle J. Paullier1192 donde son encontrados el Dr, Ulíses Pereira Reverbel y el Dr. Frick Davies y son capturados los sediciosos: ....

Estándo detenido en el Bn. I. I escribe un libro sobre la historia del MLN con caracter de crítica destructiva hacia el Movimiento, el que actualmente se encuentra a estudio de OCOA. Está condenado a muerte por la ORGA.

039 9502489

Proc Acosta Lara 25 de Mayo 521

PODER JUDICIAL

Oficina Central de Notificaciones

CEDULON

(10)

Sr. Nelly Marchisio

Domicilio General Urquiza 2972 - Ap 10
entre Jaime Cibils y Gral Olmida

En autos caratulados: " Marchisio c/ Perez

" (Ficha), tramitados ante el Juzgado

Letrado 8º E - 376/74

se ha dispuesto notificar a Vd. la

que se transcribe a continuación:

"No. 8051 Montevideo 26 de noviembre de 1974

Difiere la audiencia fue conesforda Fernandez Reg - 2 S Martini -

Auf. noviembre 29/74
Para la audiencia ordenada se señala el dia 15 de mayo a las 13 y 30 hs.
J. Martini

//

Habiéndome constituído en su domicilio sin haberlo hallado, le dejo el presente cedulón, el 19 de diciembre de 1974

Por Comisión del Escr. Jefe [signature]
(Notificador)

040 9502489

Mercedes y Rio Branco

041

9502489

Juz. Civil 8º turno - Exto 586

MARCHESIO, Nelly Teresita y Hector AMODIO

DIVORCIO S/VOLUNTAD -

iniciado: ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~

El demandado se encuentra detenido por las Fuerzas Conjuntas - por lo que pide se le notifique en el Comando de las mismas: ~~calle 19 de Abril~~ Avda. Agraciada 3423 (Region militar Nº 1).

[signature]

SERGIO DELLA
DEFENSOR DE OFICIO EN LO CIVIL

Esc. Menini

E 042 9502489

PEDIDO DE INFORMACION (I) No. 33/976.-

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

-U R G E N T E-

II.-INFORMACION EXISTENTE: F.I. No.05/976 de Bn.Ing.No.4.-

A - EVALUACION: C - 4.-

B - T E X T O :

-En ciudad de Piriápolis funcionaría un hermano de AMODIO PEREZ.-

III.-INFORMACION SOLICITADA:

A - Si sedicioso AMODIO PEREZ tiene hermanos y sus nombres completos.-

B - Si alguno de ellos reside en C. PIRIAPOLIS.-

C - Cualquier otro dato de interés.-

IV.-DISTRIBUCION:

C. G. E.-

S. I. D.-

ARCHIVO D-2.-

awc

El Comandante de la División Ejército IV.-

GENERAL

GREGORIO C. ALVAREZ.-

DIVISION EJERCITO IV - REPUBLICA O. del URUGUAY

Montevideo, 20 de abril de 1976.-

-Habiendose tomado debido conocimiento, remitido los antecedentes al BN.ING.4 por FRI.No.268/BE/976, el superior decretó su posterior ARCHIVO.-

Por el Jefe del Dpto.II del EME.
El Sub Jefe Accidental del Dpto.
Tte.Cnel.
R O D R I G U E Z.-

-nepy-

SECRETO

9502489

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 29/VI/979 Hora 1700

MEMORANDUM 32/BE/979

Asunto:

Demanda de divorcio contra el sedicioso HECTOR AMODIO PEREZ presentada por su esposa, NELLY TERESITA MARCHISIO .-

150

Habiendo tomado conocimiento por parte del Sr.MATEO AMODIO, padre del sedicioso HECTOR AMODIO PEREZ que su nuera NELLY TERESITA MARCHISIO había iniciado trámite de divorcio contra su hijo el día 26 de noviembre de 1974 en el Juzgado Letrado de 8o.Turno con el Expediente E-376/74.; que éste no había tenido andamiento hasta la fecha con las complicaciones que a esta persona acarrea y ante una consulta formal a este Departamento se le aconseja presentar nuevamente demanda de divorcio .-

Dicho trámite lo hace a través de su abogado el Dr.DEUS, quien le informa que al intentarlo se encuentra con que ya no quedan causales para lograr dicho divorcio ya que todas han sido intentadas, no obstante el mismo no ha tenido andamiento .-

044

9502489

M E M O R A N D U M

ASUNTO: HECTOR AMODIO PEREZ.

6/I/67 - Se requiere a 13 tupamaros, entre los que se encuentra él.

28/VI/68 - Participa en asalto a Sucursal Bco. LA CAJA OBRERA - Justicia y Nicaragua.

07/VIII/68 - Participa en secuestros de Pereyra Reverbel y Dr. Pellegrini.

22/XI/69 - Interviene junto a Indalecio OLIVERA y Raúl Bidegain en el asesinato al agente VIERA PIAZZA.

09/II/70 - Es reconocido como organizador de la fuga de la Cárcel de Mujeres.

x 01/VII/70- Es detenido en Bvar. Artigas y San Martín.

x 07/IX/71 - Fuga de Punta Carretas.

• 24/II/72- Es detenido en Emilio Raña 2413 (Comunicado FF.CC. No. 47)

x 12/IV/72 - Fuga de Punta Carretas.

x 23/V/72 - Capturado.

7/V/73 - Es presentado a la prensa y a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado y se informa que no ha sido sometido a la Justicia "por razones de información operacional".-

23/IX/73 - Informe del Dr. (Psiquiatra) JUAN SEVERINO aconsejando su traslado y el de ALICIA REY a "un lugar que les permita una mayor sensación de libertad y participación de vida más íntima".

29/IX/73 - Expediente del Cte. D.E.I. solicitando el traslado.

03/I/74 - Informe de la D.E.I sobre su fuga.-

19/XII/74 Nely Teresita Marchisio, recibe cedulón del Poder Judicial fijándole audiencia por trámite de divorcio (15 Mayo 1330)
El defensor Sergio Deus Defensor de oficio en lo civil notifica que el demandado se encuentra detenido por las FF.CC. , solicitando se le notifique en el Comando de Avda. Agraciada 3423 (D.E.I)

203/65 – Mateo Duarte

8 - 1650 – ~~1430~~

~~10.30~~

* ~~[illegible]~~ | 15

CANADEA – Lanchas!!

0830 - 0850
13.30 a 16.00

046 9502489

Estado Mayor del Ejército
Dpto. JURIDICO EMEs

Montevideo, mayo 12 de 1980.-

MEMORANDUM.

Sobre la intervención del Departamento Jurídico en el Divorcio MARCHISSIO - AMODIO.-

I) Se ha podido constatar por el examen de los antecedentes - en el Juzgado que la Sra. MARCHISSIO DE AMODIO promovió en el año 1974 Juicio de "Divorcio por Sola Voluntad"; este trámite quedó - trunco al no concurrir la Sra. a la última de las audiencias que marca la ley, lo que determinó el archivo del expediente en el año 1976. Por el tipo de Juicio de que se trataba (no requiere testigos, ni sustanciación de trámite alguno, sino solo que la parte concurra a las audiencias que le fija el Juzgado) la responsabilidad de que aquél se haya malogrado no puede atribuirse sino a la propia interesada.-

II) Por la regulación legal de ese tipo de divorcio el trámite referido no puede ser reanudado, requiriéndose en todo caso la iniciación de nuevo juicio lo que, en relación con la actuación de -- este Departamento o de sus integrantes a título singular patrocinando a la interesada plantea serios problemas vinculados al mecanismo procesal sobre cuya incidencia se entiende imprescindible alertar al Superior.-

III) La primera cuestión se refiere a la imposibilidad de encarar la gestión bajo ninguna forma de reserva: por la necesidad - de que el abogado firme los escritos a presentarse en el Juzgado y por el carácter notorio que en el ámbito judicial tiene la actuación del abogado del Ejército (desde agosto de 1973 por la sanción del Decreto 688/73 ejerce la representación procesal del Estado en juicios de interés primario del Ejército y aún desde varios años - antes de esa fecha actúa como abogado de los trámites que patrocina el Consultorio Jurídico de Personal Subalterno del Ejército), - lo que en relación con los sujetos a que se refiere el trámite hace imposible que la intervención pase desapercibida hasta para el

XXXXXXX MEMORANDUM

///...

más indiferente funcionario judicial o persona vinculada al foro. Este inconveniente podría subsanarse, aunque solo en parte, si la gestión fuera patrocinada por otro abogado del Ejército que no actúe habitualmente como tal ante los órganos juidiciales (los abogados de las Divisiones de Ejército, o de los Servicios, por ejemplo).

IV) El otro inconveniente, más importante, aún, radica en que al ser necesario iniciar un nuevo juicio es asimismo ineludible la necesidad de emplazar (notificar la demanda) al demandado, sea en un Establecimiento de Reclusión determinado, sea a través de edictos a publicarse por la prensa según corresponde cuando el domicilio o paradero de quien se va a demandar no es conocido. La primera de las opciones -emplazamiento en un lugar de reclusión- parece inevitable descartarla, pues la lista de todos los detenidos ha sido reciente y oficialmente proporcionada a la Cruz Roja Internacional por lo que un abogado de las Fuerzas Armadas no podría -y menos el del Ejército que fue desigando en la Comisión actualmente en -- contacto con ese organismo internacional- denunciar formalmente como domicilio del demandado ningún Establecimiento de Reclusión. La segunda alternativa -emplazamiento por edictos- es por su propia - naturaleza mayormente incompatible con toda idea de reserva e im-- plicaría, patrocinada la esposa por Abogado de las Fuerzas Armadas, un reconocimiento que podría considerarse virtualmente oficial de la situación de desaparecido del demandado, funcionalmente inadmisible de no existir la previa determinación oficial de que existe esa situación y que por la singularidad de la personalidad del demandado y por la notoriedad del cargo y representación judicial -- que se ejerce en el caso del Abogado del Comando, a no dudar ten-- dría inmediata y amplia difusión nacional e internacional, con sus obvias implicaciones en este último ámbito sobre el candente tema de la vigencia de los Derechos Humanos en el País.

MEMORANDUM

///...

V) Como última consideración debe señalarse que el beneficio que podría obtener la interesada de su patrocinio por el Departamento Jurídico del E.M.E. lo sería únicamente una eventual reducción del plazo que insumiría el trámite, de muy escasa significación dada la regulación legal del juicio de divorcio, el que como todo juicio supone trámites, plazos y términos que son inamovibles quiequiera sea el abogado que lo gestione. Dicho de otra manera, - aún tramitado el Juicio por la Defensoría de Oficio dependiente del Ministerio de Justicia, la que actúa gratuitamente, la diferencia en tiempo de duración del trámite no iría, puede estimarse, más allá de un diez por ciento. El beneficio hipotético que podría derivarse, pues, por su mínima incidencia, se entiende que no guarda - relación con los graves inconvenientes que se han explicado anteriormente y que no existirían si el abogado que lo efectúa no está vinculado oficialmente a las Fuerzas Armadas.-

INFORMACION POLITICA

El ámbiente político en materia de candidaturas y postulaciones, ha empezado a agitarse. En tiendas coloradas la convención nacional se reunirá el 4 ó el 11 de agosto, procediendo a proclamar la fórmula Sanguinetti-Tarigo. Previamente el 15 de julio, Unidad y Reforma proclamará la misma fórmula y resta saber si ese grupo y Libertad y Cambio, irán con una misma lista al Senado.

La fórmula de los cívicos a la Presidencia a proclamarse en la convención del 5 de agosto, sería Chiarino-Slinger, mientras que Cigandá y Daverede encabezarían la lista del Senado y Cámara de Diputados respectivamente.. En otro orden, el Intendente de Montevideo, Dr.Juan C.Paysée desmintió hoy que vaya a renunciar en agosto para postularse como candidato presidencial; como se sabe Paysée es respaldado por varios grupos nacionalistas.-

De acuerdo con una versión publicada hoy por la revista INTERVIU, el falso periodista danés, que atentó recientemente contra Edén Pastora, no era un terrorista de la ETA como llegó a decirse, sino el conocido tupamaro uruguayo Amodio Perez. Según la publicación española Amodio Perez, es actualmente agente de la CIA; agrega la revista que el ex-tupamaro, tuvo también participación directa en los asesinatos de Zelmar Michellini y Héctor Gutiérrez Ruiz, en mayo de 1976 en Buenos Aires, señalando que en esa oportunidad, la intención de Amodio Perez, era también asesinar a Wilson Ferreira Aldunate.-

FICHA

050

9502489

150

EL DIARIO ESPAÑOL:5-VI /84 — NICARAGUA

HECTOR AMODIO PEREZ PRESUNTO AUTOR DE ATENTADO — SUBVERSION

CONTRA COMANDANTE CERO:EDEN PASTORA

Afirman que un uruguayo atentó contra Pastora

5/VI/84 DIARIO ESP

MADRID (EFE). — El "periodista danés" que atentó recientemente contra Edén Pastora no era un terrorista de la ETA sino un uruguayo agente de la CIA, afirmó en su último número la revista española "Interviú". Según esa fuente, "se trata de Héctor Amodio Pérez, agente de la dictadura uruguaya, infiltrado durante años en el frente tupamaro, y al servicio de la Central de Inteligencia norteamericana".

La revista publicó una foto que asegura es de Héctor Amodio Pérez, tendido sobre el suelo, como consecuencia de la explosión que quiso terminar con la vida del guerrillero nicaragüense.

También publicó otras tres fotos del uruguayo: una de hace catorce años, otra reproducida en un libro hace doce años, y la tercera "en la clínica, después del atentado".

Afirmó "Interviú" que Héctor Amodio Pérez participó directamente en el asesinato, en Buenos Aires, de los parlamentarios uruguayos Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, atentado que estaba dirigido también contra Wilson Ferreira Aldunate.

Agregó la revista española que el falso periodista danés autor del atentado contra Pastora hizo declaraciones a "Radio Monumental" de Costa Rica, en "un impecable castellano, con acento inconfundible del Río de la Plata".

Una investigación sobre la voz y sobre las fotografías mencionadas llevó a "Interviú" a la conclusión de que el falso periodista Anker Hansen no es otro que Héctor Amodio Pérez.

Las declaraciones de un alto oficial del ejército según la revista "Interviú", quien afirmaba entonces "que la foto del principal sospechoso del atentado a Pastora, corresponde a la del ex tupamaro y actual miembro de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas Uruguayas, Héctor Amodio Pérez", daba un giro espectacular a las investigaciones de la Interpol.

En apoyo a su denuncia, el mismo alto oficial exhibió fotos de Amodio Pérez que demuestran el absoluto parecido con el falso fotógrafo danés, que logró infiltrarse en la rueda de prensa de Pastora, comentó la revista española, y añadió:

Tras relatar distintas vicisitudes de Héctor Amodio en las filas de los tupamaros, "Interviú" dice que, según antiguos tupamaros exiliados en España, Héctor pertenecía a la Policía desde antes de su ingreso en el Movimiento de Liberación Nacional Uruguayo.

"Interviú" añadió que para otros antiguos tupamaros, Héctor Amodio decidió traicionar a sus antiguos compañeros tras su detención en 1970, pero lo cierto es que infiltrado o traidor, pasó a ser la pieza clave del cuerpo de inteligencia.

Según la revista española, la división de la CIA continuó orientando los pasos de Héctor y lo envió a la clandestinidad temporal, hasta que fue visto en España y Suecia en los años 1973, 1976 y 1977.

Héctor fue reconocido en Madrid, según la revista, por el que fuera Diputado Gutiérrez Ruiz, mientras entraba en la embajada norteamericana.

Gutiérrez fue asesinado junto con el ex parlamentario uruguayo Zelmar Michelini, cuando salía de un restaurante bonaerense, y luego la prensa norteamericana denunció que Héctor Amodio había sido el coordinador de los dos asesinatos.

La revista "Interviú" concluyó diciendo que el falso Anker Hansen no es otro, según sus múltiples pesquisas, que Héctor.

Institución ésta —dijo "Interviú"— que resultaría la más beneficiada con la eliminación de Pastora, ya que se niega a la unificación con los ex guardias somocistas, que operan desde Honduras contra la revolución nicaragüense.

NOTA: HECTOR AMODIO PEREZ era Secretario General de un Centro Socialista Uruguayo en la época que tambien lo era ANDRES VAZQUEZ ROMERO, electo diputado por el BATLLISMO de SANGUINETTI y Delegado del PARTIDO COLORADO enla CONAPRO-

9502489

Mundo Color
16 JUN. 1984

¿Amodio Pérez atentó contra Edén Pastora?

Informaciones cablegráficas procedentes de San José de Costa Rica indican, a través de The Associated Press, que la policía local ha solicitado a diversos países sudamericanos datos sobre la identidad de Héctor Amodio Pérez, a quien se sindica en algunos círculos como el verdadero hombre que, escondido en la identidad de Per Anker Hensen atentara contra la vida de Edén Pastora, haciendo estallar una bomba que costó varias muertes en instantes en que el líder antisandinista realizaba una conferencia de prensa.



Héctor Amodio Pérez, el ex tupamaro uruguayo

Héctor Amodio Pérez, que es uruguayo y fue durante mucho tiempo dirigente de los Tupamaros, desapareció misteriosamente de nuestro país luego de la caída de la "cárcel del pueblo" de la calle Juan Paullier, en el Parque Rodó, donde estaban prisioneros desde hacía más de un año Ulises Pereyra Reverbel y Frick Davie. Nunca más se supo de él y por lo trascendido es muy dudoso que fuera acogido nuevamente en filas del terrorismo internacional.

1 50

CLARIN ★ - Buenos Aires, sábado 16 de junio de 1984

Versión sandinista del ataque a Pastora

Un ex "tupamaro que trabaja para los servicios de inteligencia uruguayos" sería el autor del atentado contra el dirigente antisandinista Edén Pastora, según la versión difundida por la agencia Nueva Nicaragua. El coordinador de la Junta nicaragüense, Daniel Ortega, viaja a Moscú, mientras la marina de EE.UU. comienza el operativo Unitas '84.

SAN JOSE, 15 (AFP, R-L y EFE). — Las autoridades costarricenses investigan la posibilidad de que el principal sospechoso del atentado terrorista contra Edén Pastora sea un antiguo "tupamaro" infiltrado en esa desaparecida organización guerrillera, José Amodio Pérez, que trabajaría actualmente para los servicios de inteligencia uruguayos.

Según fuentes policiales, las autoridades pidieron informes en tal sentido a naciones sudamericanas, continuando con las pesquisas que efectúan desde el 30 de mayo, cuando el comandante antisandinista Edén Pastora y cantidad de periodistas que lo rodeaban, fueron sorprendidos por el estallido de una bomba de gran potencia, que dejó cuatro muertos y veintisiete heridos.

La versión en tal sentido fue difundida por la agencia Nueva Nicaragua (ANN), la cual precisó que Amodio Pérez —atribuyendo la información a confidencias de un oficial uruguayo— se infiltró después de 1972 en la organización guerrillera, a la que pertenecía antes de esa fecha, colaborando como "soplón" desde entonces en operaciones de contrainsurgencia.

Según ANN, el oficial uruguayo habría mostrado hasta fotografías de Amodio Pérez, casi idénticas al principal implicado en el atentado, que se hizo pasar por Peer Hansen, fotógrafo danés.

Ortega a Moscú

En Managua, el líder de la Junta nicaragüense, Daniel Ortega, anunció que partirá mañana hacia la Unión Soviética acompañado de una delegación de alto nivel.

Ortega, coordinador de la junta sandinista, dijo anoche a los periodistas que la misión nicaragüense se reuniría con funcionarios soviéticos para "analizar la situación de agresión que sufre Nicaragua".

"Unitas 84"

Seis navíos de guerra norteamericanos, entre ellos dos submarinos nucleares, comenzaron hoy a efectuar maniobras frente a las costas caribeñas de América del Sur, anunció el Pentágono en Washington.

Esas maniobras, llamadas Unitas 84, continuarán en las costas del Océano Pacífico y del Atlántico con la participación de navíos de ocho países (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Uruguay, Paraguay y Brasil).

El acorazado "Iowa" que volvió a ser puesto en servicio en abril pasado, se integrará al grupo naval norteamericano en el puerto venezolano de La Guaira, cerca de Caracas. Los siete navíos norteamericanos pasarán al Océano Pacífico

150

EL DIA
16 JUN. 1984

Amodio Pérez Principal Sospechoso Del Atentado Contra Edén Pastora

Exhaustiva Investigación Realizan en Costa Rica

SAN JOSE, 15, (AFP). — Las autoridades costarricenses investigan la posibilidad de que el principal sospechoso del atentado terrorista contra Edén Pastora sea un antiguo "tupamaro" infiltrado en esa desaparecida organización guerrillera, José Amodio Pérez.

Según fuentes policiales, las autoridades pidieron informes en tal sentido a naciones sudamericanas, continuando con las pesquisas que efectúan desde el 30 de mayo, cuando el comandante antisandinista Edén Pastora y cantidad de periodistas que le rodeaban, fueron sorprendidos por el estallido de una bomba de gran potencia, que dejó siete muertos y 27 heridos.

La versión en tal sentido fue difundida por la Agencia Nueva Nicaragua (ANN), la cual precisó que Amodio Pérez —atribuyendo la información a confidencias de un oficial uruguayo— colaboró como "soplón" en operaciones de contrainsurgencia.

Reconocen Fotos

Según la ANN, el oficial uruguayo habría mostrado hasta fotografías de Amodio Pérez, casi idénticas al principal implicado en el atentado, que se hizo pasar por Peer Hansen, fotógrafo danés.

Las informaciones difundidas por la ANN desde Panamá, fueron suministradas por una agencia de prensa denominada Cono Sur Press, que tiene su sede principal en Suecia, según dijo a la AFP la corresponsal de la ANN en Panamá.

Por su parte, los periodistas que sostuvieron una mayor relación con el falso fotógrafo el sueco Peter Torbiornson, y el boliviano, Fernando Prado, dijeron, cuando fueron consultados pocos días después del atentado por la AFF, que el seudosueco tenía un acento muy sudamericano y que utilizaba palabras y modismos muy propios de países de esa región.

Incluso, señalaron, que este hombre habría indicado que tenía familiares en Venezuela y Uruguay.

Amonestan a Robelo

Entre tanto, el Consejo de Seguridad costarricense acordó anoche amonestar al dirigente político de la antisandinista Alianza Revolucionaria Democrática (ARDE), Alfonso Robelo.

Esta decisión se tomó, según se dijo, por considerar que Robelo se extralimitó en declaraciones ofrecidas en los últimos días sobre la neutralidad costarricense, que fue proclamada en noviembre del año pasado por el gobierno de este país, en especial por la difícil situación en la región fronteriza con Nicaragua.

Asimismo, el Consejo decidió pedir la convocatoria de la comisión fronteriza de supervisión y prevención, auspiciada por el grupo de Contadora, integrado por México, Colombia, Panamá y Venezuela, para que investigue los últimos sucesos ocurridos en la zona fronteriza de Nicaragua con Costa Rica, donde el ejército sandinista lanzó desde el fin de semana pasado una fuerte ofensiva contra las posiciones de ARDE.

Investigan a Amodio Pérez Por Atentado a Pastora

(Página 4)



EL DIA: 16-VI-84 POLITICA NACIONAL

Amodio Pérez Principal Sospechoso Del Atentado Contra Edén Pastora

Exhaustiva Investigación Realizan en Costa Rica

SAN JOSE, 15. (AFP). — Las autoridades costarricenses investigan la posibilidad de que el principal sospechoso del atentado terrorista contra Edén Pastora sea un antiguo "tupamaro" infiltrado en esa desaparecida organización guerrillera, José Amodio Pérez.

Según fuentes policiales, las autoridades pidieron informes en tal sentido a naciones sudamericanas, continuando con las pesquisas que efectúan desde el 30 de mayo, cuando el comandante antisandinista Edén Pastora y cantidad de periodistas que le rodeaban, fueron sorprendidos por el estallido de una bomba de gran potencia que dejó siete muertos y 27 heridos.

La versión en tal sentido fue difundida por la Agencia Nueva Nicaragua (ANN), la cual precisó que Amodio Pérez —atribuyendo la información a confidencias de un oficial uruguayo— colaboró como "soplón" en operaciones de contrainsurgencia.

Reconocen Fotos

Según la ANN, el oficial uruguayo habría mostrado hasta fotografías de Amodio Pérez, casi idénticas al principal implicado en el atentado, que se hizo pasar por Peer Hansen, fotógrafo danés.

Las informaciones difundidas por la ANN desde Panamá, fueron suministradas por una agencia de prensa denominada Cono Sur Press, que tiene su sede principal en Suecia, según dijo a la AFP la corresponsal de la ANN en Panamá.

Por su parte, los periodistas que sostuvieron una mayor relación con el falso fotógrafo el sueco Peter Torbiornson, y el boliviano, Fernando Prado, dijeron, cuando fueron consultados pocos días depués del atentado por la AFP, que el seudosueco tenía un acento muy sudamericano y que utilizaba palabras y modismos muy propios de países de esa región.

Incluso, señalaron, que este hombre habría indicado que tenía familiares en Venezuela y Uruguay.

Amonestan a Robelo

Entre tanto, el Consejo de Seguridad costarricense acordó anoche amonestar al dirigente político de la antisandinista Alianza Revolucionaria Democrática, (ARDE), Alfonso Robelo.

Esta decisión se tomó, según se dijo, por considerar que Robelo se extralimitó en declaraciones ofrecidas en los últimos días sobre la neutralidad costarricense, que fue proclamada en noviembre del año pasado por el gobierno de este país, en especial por la difícil situación en la región fronteriza con Nicaragua.

Asimismo, el Consejo decidió pedir la convocatoria de la comisión fronteriza de supervisión y prevención, auspiciada por el grupo de Contadora, integrado por México, Colombia, Panamá y Venezuela, para que investigue los últimos sucesos ocurridos en la zona fronteriza de Nicaragua con Costa Rica, donde el ejército sandinista lanzó desde el fin de semana pasado una fuerte ofensiva contra las posiciones de ARDE.

FICHA HÉCTOR AMODIO PÉREZ

SOA.../HLN

El Día 150

Amodio Pérez Principal Sospechoso Del Atentado Contra Edén Pastora

Exhaustiva Investigación Realizan en Costa Rica

SAN JOSE, 15, (AFP). — Las autoridades costarricenses investigan la posibilidad de que el principal sospechoso del atentado terrorista contra Edén Pastora sea un antiguo "tupamaro" infiltrado en esa desaparecida organización guerrillera, José Amodio Pérez.

Según fuentes policiales, las autoridades pidieron informes en tal sentido a naciones sudamericanas, continuando con las pesquisas que efectúan desde el 30 de mayo, cuando el comandante antisandinista Edén Pastora y cantidad de periodistas que le rodeaban, fueron sorprendidos por el estallido de una bomba de gran potencia, que dejó siete muertos y 27 heridos.

La versión en tal sentido fue difundida por la Agencia Nueva Nicaragua (ANN), la cual precisó que Amodio Pérez —atribuyendo la información a confidencias de un oficial uruguayo— colaboró como "soplón" en operaciones de contrainsurgencia.

Reconocen Fotos

Según la ANN, el oficial uruguayo habría mostrado hasta fotografías de Amodio Pérez, casi idénticas al principal implicado en el atentado, que se hizo pasar por Peer Hansen, fotógrafo danés.

Las informaciones difundidas por la ANN desde Panamá, fueron suministradas por una agencia de prensa denominada Cono Sur Press, que tiene su sede principal en Suecia, según dijo a la AFP la corresponsal de la ANN en Panamá.

Por su parte, los periodistas que sostuvieron una mayor relación con el falso fotógrafo el sueco Peter Torbiornson, y el boliviano, Fernando Prado, dijeron, cuando fueron consultados pocos días después del atentado por la AFP, que el seudosueco tenía un acento muy sudamericano y que utilizaba palabras y modismos muy propios de países de esa región.

Incluso, señalaron, que este hombre habría indicado que tenía familiares en Venezuela y Uruguay.

Amonestan a Robelo

Entre tanto, el Consejo de Seguridad costarricense acordó anoche amonestar al dirigente político de la antisandinista Alianza Revolucionaria Democrática, (ARDE), Alfonso Robelo.

Esta decisión se tomó, según se dijo, por considerar que Robelo se extralimitó en declaraciones ofrecidas en los últimos días sobre la neutralidad costarricense, que fue proclamada en noviembre del año pasado por el gobierno de este país, en especial por la difícil situación en la región fronteriza con Nicaragua.

Asimismo, el Consejo decidió pedir la convocatoria de la comisión fronteriza de supervisión y prevención, auspiciada por el grupo de Contadora, integrado por México, Colombia, Panamá y Venezuela, para que investigue los últimos sucesos ocurridos en la zona fronteriza de Nicaragua con Costa Rica, donde el ejército sandinista lanzó desde el fin de semana pasado una fuerte ofensiva contra las posiciones de ARDE.



BRUSELAS, 1... ca fue recibid...

El

O

FICHA: AMODIO PEREZ

EL PAIS 20/JUN/84

BUSCAN A UN URUGUAYO POR ATENTADO A PASTORA

CARACAS, 19 JUN. (EFE). — El autor del atentado perpetrado contra el antisandinista Eden Pastora en Nicaragua, el pasado 30 de mayo, es buscado en Caracas por la policía venezolana.

Según "fuentes policiales, dignas de todo crédito" citadas hoy por el vespertino caraqueño "El Mundo", el individuo, de nacionalidad uruguaya y apodado "El Rojo", vivió en una céntrica zona de la capital venezolana antes del atentado.

Después de consumarlo, "El Rojo", considerado experto en atentados, regresó a Venezuela, donde actualmente es buscado por la policía.

Dice el diario que miles de copias de una fotografía en donde "El Rojo" aparece junto a un automóvil han sido repartidas entre los funcionarios que participan en su localización.

Agrega el vespertino caraqueño que este individuo "aparentemente actua solo por dinero, y se moviliza cuando quien lo contrata paga grandes sumas".

057

cualquier ... en tarea de remolque, manteniéndose enfatizados los alertas en los sistemas de

el mejoramiento de las condiciones del tiempo para autorizar el ingreso a la Dársena Fluvial del "Yee Chang Nº 3".

Nuevamente Amodio Pérez vinculado a Eden Pastora



Héctor Amodio Pérez: en España lo vinculan con el asesinato de Gutiérrez Ruiz y Michelini

MADRID, 4 JUL. (EFE) — El "periodista danés" que atentó recientemente contra Eden Pastora, no era un terrorista de la "ETA" sino un uruguayo agente de la C.I.A., afirma hoy la revista española "INTERVIU".

Según esa fuente, "se trata de Héctor Amodio Pérez, agente de la dictadura uruguaya, infiltrado durante años en el frente tupamaro, y al servicio de la Central de Inteligencia norteamericana".

La revista publica una foto que asegura es de Héctor Amodio Pérez, tendido sobre el suelo, como consecuencia de la explosión que quiso terminar con la vida del guerrillero nicaragüense.

También publica otras tres fotos del uruguayo: una de hace catorce años, otra reproducida en un libro hace doce años, y la tercera "en la clínica, después del atentado".

Afirma "INTERVIU" que Héctor Amodio Pérez participó directamente en el asesinato, en Buenos Aires, de los parlamentarios uruguayos Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, atentado que estaba dirigido también contra Wilson Ferreira Aldunate.

Dice la revista española que el falso periodista danés autor del atentado contra Pastora, hizo declaraciones a "Radio Monumental" de Costa Rica, en "un impecable castellano".

Una investigación sobre la voz y sobre las fotografías mencionadas, llevaron a "INTERVIU" a la conclusión de que el falso Per Anker Hansen no es otro que Héctor Amodio Pérez.

FICHA

ULTIMAS NOTICIAS 5/7/84

5/7/84

tración de justicia uruguaya. Un reportaje exclusivo al presidente del colegio de abogados.

TIGRONCITOS! UNA ESPECIE EN NACIMIENTO

PAPA TIGRE Y MAMA LEONA Anuncian la llegada de tigroncitos. El advenimiento sucederá en el zoológico de durazno. Una novedad absoluta para América Latina.

ESCARABAJOS Y MARIPOSAS INVADEN UN HOGAR

25.000 ejemplares que caminan de la mano de su dueño. Un uruguayo que transformó su hobby en una verdadera investigación.

A LOS POLITICOS EL PUEBLO LES PIDE...

Más trabajo y mejores salarios, es la respuesta de cientos de personas encuestadas esta semana por Noticias.

LA MODA SE IMPONE

Amodio: tupamaro o espía, terrorista al fin

El terrorista uruguayo Héctor Amodio Pérez acaba de ser sindicado por la Revista Española "Interviú" como "un agente de la CIA infiltrado en el MLN Tupamaros" y participante en el asesinato de los exlegisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Amodio, quien adquirió nuevamente notoriedad al ser sindicado como el terrorista que, bajo la falsa identidad de Per Anker Hansen, atentará contra Edén Pastora, fue descubierto por la citada publicación española, quien publica cuatro fotos del terrorista.

COMIENZO TUPAMARO

El terrorista comenzó a ser nombrado en las crónicas policiales de nuestro país en 1967, en los comienzos de las actividades policiales contra la organización subversiva MLN Tupamaros.

Es en ese mismo año que fue identificado como uno de los 15 terroristas de primera línea, junto a Heber Mejía Collazo (a) Jaime, Eleuterio Fernández Huidobro (a) Jesús, Alicia Rey Morales (a) Carmela, Jorge Amílcar Manera Lluveras (a) Lucas, Julio Marenales (a) Timoteo y Tabaré Euclides Rivero Cedrés (a) Ismaél, entre otros.

Sin embargo, pasarían tres años antes de que Amodio Pérez fuera capturado en un operativo de rutina efectuado por un patrullero en la zona de Luis Alberto de Herrera y San Martín, cuando guiaba una camioneta robada en compañía de Alberto Cocco Pérez.

Amodio no ofreció resistencia a la policía, y fue procesado por el delito de "Atentado a la Constitución, en el grado de Conspiración".

90 DIAS PRESOS

Pero Amodio no estuvo preso mucho tiempo, pues el 16 de setiembre de 1970, 980 días después de haber sido internado en Punta Carretas, participaba de una espectacular fuga.

Recuperada su libertad, Amodio se fue a Buenos Aires, a efectos de practicarse una intervención quirúrgica que le cambió totalmente las facciones, retornando a sus andanzas terroristas en el país.

El 3 de marzo de 1972 es procesado por autoevasión, "Asociación para Delinquir" y Uso de Certificado Público falso, pero otra vez está detenido muy poco tiempo, pues el 10 de abril lidera una nueva evasión de la que participan Luis Efraín Martínez Platero, José Mujica Cordano, Tabaré Rivero Cedrés, Jorge Pedro Zabalza, Sergio Emigdio Da Rosa, y otros.



Héctor Amodio Pérez, el terrorista uruguayo sindicado ahora por una publicación española como agente de la CIA, y simultáneamente integrante del MLN Tupamaros.

En este caso, los reclusos utilizaron unos "carritos especiales" diseñados y construidos por ellos mismos, y que les permitieron desplazarse por la red cloacal.

¿VENDIO LA CARCEL DEL PUEBLO?

Casi simultáneamente a estos acontecimientos, las Fuerzas Conjuntas lograron llegar a "la cárcel del pueblo" donde estaban secuestrados Carlos Frick Davies y Ulises Pereyra Reverbell.

Se supo posteriormente que un miembro del MLN Tupamaros era quien había dado el dato de la ubicación, y circuló insistentemente el rumor de que había sido Amodio Pérez quien había "entregado" el lugar.

¿Cierto, o falso? Nunca pudo comprobarse.

Lo cierto es que Amodio nunca llegó a ser procesado oficialmente por la Justicia Militar, pues desde entonces no se supo más de él.

Ahora, reaparece en la nota de la publicación española que lo sindica como Agente de la CIA, vinculado a la muerte de los dos exlegisladores uruguayos asesinados en Buenos Aires, y como el hombre que intentó matar al "Comandante Cero".

El Día 5-III-84

"OPINAR" 5-JUL-1984

La larga historia de un hombre enigmático

Héctor Amodio Pérez: ¿jefe tupamaro o agente de la CIA?

Nuevamente el nombre del presunto jefe tupamaro Héctor Amodio Pérez volvió a ser noticia en las últimas horas, indicándose como un agente de la C.I.A. (Central de Inteligencia de los Estados Unidos) y cuya última aparición fue en el intento de asesinato del ex-líder sandinista Edén Pastora.

De acuerdo con la revista española INTERVIU, Amodio estuvo infiltrado en el Movimiento de Liberación Nacional "Tupamaros", y al mismo tiempo al servicio de los servicios de inteligencia norteamericanos.

Se le acusa también de haber participado en forma directa el 21 de mayo de 1976 en los asesinatos del senador Zelmar Michelini y el diputado Héctor Gutiérrez Ruiz en la ciudad de Buenos Aires.

Amodio Pérez, a quien se sindicaba en principio como terrorista de la "ETA", habría utilizado un pasaporte danés a nombre de Per Anker Hasen para poder llegar hasta Pastora y colocar la bomba que hiriera gravemente al líder guerrillero y al mismo tiempo matara 2 periodistas.

Para identificar al uruguayo, la revista que se edita en Madrid, publicó una serie de 4 fotos.

Se trata de la imagen en la cual el presunto Amodio se encuentra tendido como consecuencia de la explosión en la conferencia de prensa; otra de hace 14 años; una tercera reproducida de un libro hace 12 años; y la última en la Clínica a donde fue trasladado tras el atentado.

DESPUNTAR TUPAMARO Y 1ª CAPTURA

Héctor Amodio Pérez comenzó a ser nombrado en las crónicas policiales uruguayas en 1967, poco tiempo después que las autoridades cumplían ingentes esfuerzos por capturar y desarticular los primeros indicios de la guerrilla urbana en el Uruguay. Poco después es identificado oficialmente junto a otros 15 tupamaros de primera línea, como Heber Mejía Collazo (Jaime), América García Rodríguez (Mariela), Eleuterio Fernández Huidobro (Jesús), Alicia Rey Morales (Carmela), Juan Carlos Peña Morán, Edith Moraes Alvez de Rodríguez (Mariana), Gabino Falero Montes de Oca (Alejandro), Jorge Amílcar Maneras Lluveras (Lucas), Eraclio Jesús Rodríguez Recalde (José), María Elsa Carreiro Martínez (Claudia), Julio Marenales Saenz (Timoteo), Tabaré Euclides Rivero Cedrés (Ismael), Fernando Bassini (Felipe), Nelly Graciela Jorge Pancera (Sofía) y Violeta María Roque Sotolich.

Recién 3 años después, Amodio Pérez es capturado tras una operación de rutina cumplida por una sola unidad de Radio Patrulla en la zona de Larrañaga y San Martín, cuando guiaba una camioneta en compañía de Alberto Cocco Pérez.

Contaba en aquel momento con 35 años y su compañero 27.

Amodio no ofreció resistencia, y el 6 de julio de 1970 la Justicia de Instrucción en lo Penal de Quinto Turno lo procesaba por "Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración", delito que también le es tipificado a su acompañante.

Un mes después las autoridades anuncian oficialmente que están detenidos en el país 170 tupamaros de los cuales más de 130 son hombres.

DOS FUGAS CONSECUTIVAS

El 16 de setiembre, casi 90 días después de haber ingresado a Punta Carretas, participa de la espectacular fuga del Penal.

De inmediato viaja a Buenos Aires donde se somete a una cirugía plástica que le modifica totalmente sus facciones y retorna a Montevideo, poniéndose en contacto una vez más con la cúpula tupamara.

Poco después se le captura en una finca de La Unión junto a 4 jóvenes que tras su excarcelación habían viajado a Chile, retornando en forma clandestina al país. Ingresa otra vez a Punta Carretas y el 3 de marzo de 1972 es procesado recién por su auto-evasión de 1970, agregándosele los delitos de "Asociación para Delinquir" y "Uso de certificado público falso".

Otra vez su estada en el penal es muy breve, ya que el 10 de abril ejecuta otra evasión por él liderada y en la cual se escapan los principales jefes. Esta vez junto a él, fugan Luis Efraín Martínez Platero, José Mujica Cordano, Tabaré Cedrés, Jorge Pedro Zabalza, Sergio Emigdio Da Rosa, Marcos Suárez Píriz, Elbio Cardozo Rodríguez, César Gerardo Long, José Pedro Tellechea, Yamandú Rodríguez Olariaga y Angel Yeldi Arciet.

Para evadirse de los muros del establecimiento de la calle Ellauri, se utilizaron unos carritos diseñados especialmente para transportarse por la red cloacal.

Se supo que para cumplir ese propósito se utilizaron los planos de la red de Montevideo, que habían sido hurtados de la Intendencia de Montevideo el 29 de diciembre de 1971.

Pese a que se habían adoptado medidas extremas de precaución previendo la fuga, el ardid que utiliza Amodio permite sin embargo poner en marcha la evasión.

Se hace golpear la nariz, lo que le provoca una hemorragia bucal, por lo que solicita ser atendido por un dentista en el hospital de la Penitenciaría.

Hasta allí fue acompañado por 7 compañeros, con el pretexto de que otro de los internados sufría de una fuerte dolencia pulmonar.

Después de reducir al médico con un cuchillo, levantan el piso utilizando un gato hidráulico para conectarse con el túnel que los condujo a la red cloacal. La cavidad, de una extensión de 43 metros, habría sido hecha desde el exterior en sólo 5 días, estimándose ese tiempo en virtud que antes de ese período se había cumplido una inspección en el lugar, sin encontrar indicios del túnel.

Con la fuga quedaban en Punta Carretas 135 tupamaros de menor importancia en el movimiento.

LA ENTREGA DE LA "CARCEL DEL PUEBLO"

Mientras todo esto sucedía, estaban prisioneros en la denominada "Cárcel del Pueblo" el Presidente de UTE, Ulises Pereyra Reverbel y el Ministro de Ganadería y Agricultura, Carlos Frick Davies.

El sábado 27 de mayo de 1972, se cumple el procedimiento para liberar a los prisioneros de los subversivos de la tatucera ubicada en la finca de la calle Juan Paullier 1192.

De acuerdo con un comunicado de las Fuerzas Conjuntas, que llevaba el número 169, sediciosos capturados en Treinta y Tres habían sido quienes aportaron los datos sobre el lugar de detención.

La primera noticia se obtiene el lunes 22 por los medios de inteligencia; y se mantiene la reserva hasta el viernes 26, en que se informa al Presidente de la República, Jorge Pacheco Areco y a los Comandantes en Jefe de las tres armas, que adoptan el lineamiento del operativo.

A las 2 de la madrugada del 27 se inicia el operativo, copándose la zona y penetrando Oficiales a la finca, donde se detiene a la pareja que residía, junto a sus 2 pequeñas hijas.

Luego ingresan al garage, desde donde se conmina a los tupamaros a entregarse. No hay respuesta y entonces se lleva hasta el lugar para que sugiera la rendición a un alto dirigente tupa[...] dó aclarado si se trat[...] Pérez.

LAS INCO[...]

A partir de ese entor[...] noticias de él; lo únic[...] acuerdo con investiga[...] cabo por OPINAR, es [...] cesado por la Justicia [...]

El 29 de marzo de [...] procesamiento del requ[...] premo Tribunal Militar, [...] chivados.

El 12 de febrero de [...] por el Juez Militar de [...] berto Cocco Pérez, qu[...] nido junto a Amodio e[...]

Respecto a los ases[...] Ruiz y de Michellini, [...] se había vinculado a [...] los mismos, surgiendo [...] publicación de la revi[...]

...re enigmático

Amodio Pérez: ¿jefe o agente de la CIA?

las autoridades cumplían ingentes esfuerzos por capturar y desarticular los primeros indicios de la guerrilla urbana en el Uruguay. Poco después es identificado oficialmente junto a otros 15 tupamaros de primera línea, como Heber Mejía Collazo (Jaime), América García Rodríguez (Mariela), Eleuterio Fernández Huidobro (Jesús), Alicia Rey Morales (Carmela), Juan Carlos Peña Morán, Edith Moraes Alvez de Rodríguez (Mariana), Gabino Falero Montes de Oca (Alejandro), Jorge Amílcar Maneras Lluveras (Lucas), Eraclio Jesús Rodríguez Recalde (José), María Elsa Carreiro Martínez (Claudia), Julio Marenales Saenz (Timoteo), Tabaré Euclides Rivero Cedrés (Ismael), Fernando Bassini (Felipe), Nelly Graciela Jorge Pancera (Sofía) y Violeta María Roque Sotolich.

Recién 3 años después, Amodio Pérez es capturado tras una operación de rutina cumplida por una sola unidad de Radio Patrulla en la zona de Larrañaga y San Martín, cuando guiaba una camioneta en compañía de Alberto Cocco Pérez.

Contaba en aquel momento con 35 años y su compañero 27.

Amodio no ofreció resistencia, y el 6 de julio de 1970 la Justicia de Instrucción en lo Penal de Quinto Turno lo procesaba por "Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración", delito que también le es tipificado a su acompañante.

Un mes después las autoridades anuncian oficialmente que están detenidos en el país 170 tupamaros de los cuales más de 130 son hombres.

DOS FUGAS CONSECUTIVAS

El 16 de setiembre, casi 90 días después de haber ingresado a Punta Carretas, participa de la espectacular fuga del Penal.

De inmediato viaja a Buenos Aires donde se somete a una cirugía plástica que le modifica totalmente sus facciones y retorna a Montevideo, poniéndose en contacto una vez más con la cúpula tupamara.

Poco después se le captura en una finca de La Unión junto a 4 jóvenes que tras su excarcelación habían viajado a Chile, retornando en forma clandestina al país. Ingresa otra vez a Punta Carretas y el 3 de marzo de 1972 es procesado recién por su auto-evasión de 1970, agregándosele los delitos de "Asociación para Delinquir" y "Uso de certificado público falso".

Otra vez su estada en el penal es muy breve, ya que el 10 de abril ejecuta otra evasión por él liderada y en la cual se escapan los principales jefes. Esta vez junto a él, fugan Luis Efraín Martínez Platero, José Mujica Cordano, Tabaré Cedrés, Jorge Pedro Zabalza, Sergio Emigdio Da Rosa, Marcos Suárez Piriz, Elbio Cardozo Rodríguez, César Gerardo Long, José Pedro Tellechea, Yamandú Rodríguez Olariaga y Angel Yeldi Arciet.

Para evadirse de los muros del establecimiento de la calle Ellauri, se utilizaron unos carritos diseñados especialmente para transportarse por la red cloacal.

Se supo que para cumplir ese propósito se utilizaron los planos de la red de Montevideo, que habían sido hurtados de la Intendencia de Montevideo el 29 de diciembre de 1971.

Pese a que se habían adoptado medidas extremas de precaución previendo la fuga, el ardid que utiliza Amodio permite sin embargo poner en marcha la evasión.

Se hace golpear la nariz, lo que le provoca una hemorragia bucal, por lo que solicita ser atendido por un dentista en el hospital de la Penitenciaría.

Hasta allí fue acompañado por 7 compañeros, con el pretexto de que otro de los internados sufría de una fuerte dolencia pulmonar.

Después de reducir al médico con un cuchillo, levantan el piso utilizando un gato hidráulico para conectarse con el túnel que los condujo a la red cloacal. La cavidad, de una extensión de 43 metros, habría sido hecha desde el exterior en sólo 5 días, estimándose ese tiempo en virtud que antes de ese período se había cumplido una inspección en el lugar, sin encontrar indicios del túnel.

Con la fuga quedaban en Punta Carretas 135 tupamaros de menor importancia en el movimiento.

LA ENTREGA DE LA "CARCEL DEL PUEBLO"

Mientras todo esto sucedía, estaban prisioneros en la denominada 'Cárcel del Pueblo" el Presidente de UTE, Ulises Pereyra Reverbel y el Ministro de Ganadería y Agricultura, Carlos Frick Davies.

El sábado 27 de mayo de 1972, se cumple el procedimiento para liberar a los prisioneros de los subversivos de la tatucera ubicada en la finca de la calle Juan Paullier 1192.

De acuerdo con un comunicado de las Fuerzas Conjuntas, que llevaba el número 169, sediciosos capturados en Treinta y Tres habían sido quienes aportaron los datos sobre el lugar de detención.

La primera noticia se obtiene el lunes 22 por los medios de inteligencia; y se mantiene la reserva hasta el viernes 26, en que se informa al Presidente de la República, Jorge Pacheco Areco y a los Comandantes en Jefe de las tres armas, que adoptan el lineamiento del operativo.

A las 2 de la madrugada del 27 se inicia el operativo, copándose la zona y penetrando Oficiales a la finca, donde se detiene a la pareja que residía, junto a sus 2 pequeñas hijas.

Luego ingresan al garage, desde donde se conmina a los tupamaros a entregarse. No hay respuesta y entonces se lleva hasta el lugar para que sugiera la rendición a un alto dirigente tupamaro y nunca quedó aclarado si se trató o no de Amodio Pérez.

LAS INCOGNITAS

A partir de ese entonces no se tuvo más noticias de él; lo único que se sabe, de acuerdo con investigaciones llevadas a cabo por OPINAR, es que nunca fue procesado por la Justicia Militar.

El 29 de marzo de 1976 los autos de procesamiento del requerido pasan al Supremo Tribunal Militar, donde quedan archivados.

El 12 de febrero de 1982 es condenado por el Juez Militar de Tercer Turno, Alberto Cocco Pérez, que había sido detenido junto a Amodio en 1970.

Respecto a los asesinatos de Gutiérrez Ruiz y de Michelini, nunca hasta ahora se había vinculado a Amodio Pérez con los mismos, surgiendo recién ayer en la publicación de la revista "INTERVIU".

"EL PAIS" 5-JUL-984

ATENTADO A PASTORA

Reiteran Desde Madrid: Amodio Pérez es el Autor

FICHA.



MADRID, 4 (EFE). — El "periodista danés" que atentó recientemente contra Edén Pastora no era un terrorista de la ETA sino un uruguayo agente de la CIA, afirmó en su último número la revista española "Interviú".

Según esa fuente, "se trata de Héctor Amodio Pérez, miembro durante años del frente tupamaro, y al servicio de la Central de Inteligencia norteamericana".

La revista publicó una foto que asegura es de Héctor Amodio Pérez, tendido sobre el suelo, como consecuencia de la explosión que quiso terminar con la vida del guerrillero nicaragüense.

También publicó otras tres fotos del uruguayo: una de hace catorce años, otra reproducida en un libro hace doce años, y la tercera "en la clínica, después del atentado".

Afirmó "Interviú" que Héctor Amodio Pérez participó directamente en el asesinato, en Buenos Aires, de los parlamentarios uruguayos Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, atentado que estaba dirigido también contra Wilson Ferreira Aldunate.

Agregó la revista española que el falso periodista danés autor del atentado contra Pastora hizo declaraciones a Radio Monumental de Costa Rica, en "un impecable castellano, con acento inconfundible del Río de la Plata".

Una investigación sobre la voz y sobre las fotografías mencionadas llevó a "Interviú" a la conclusión de que el falso periodista Anker Hansen no es otro que Héctor Amodio Pérez.

Las declaraciones de un informante clave, según "Interviú", quien señala "que la foto del principal sospechoso del atentado a Pastora, corresponde a la del ex tupamaro y actual miembro de los servicios de inteligencia de las fuerzas armadas uruguayas, Héctor Amodio Pérez" daba un giro espectacular a las investigaciones de la Interpol.

En apoyo a su denuncia, el informante exhibió fotos de Amodio Pérez que demuestran el absoluto parecido con el falso fotógrafo danés, que logró infiltrarse en la rueda de prensa de Pastora, comentó la revista española.

Héctor fue reconocido en Madrid, según la revista, por el que fuera diputado demócrata Gutiérrez Ruiz, mientras estaba en la embajada norteamericana.

Gutiérrez fue asesinado junto con el ex parlamentario uruguayo Zelmar Michelini, cuando salía de un restaurante bonaerense, y luego la prensa norteamericana denunció que Héctor Amodio había sido el coordinador de los dos asesinatos.

La revista "Interviú" concluyó diciendo que el falso Anker Hansen no es otro, según sus múltiples pesquisas, que Héctor, ex terrorista y miembro de la CIA.

Institución ésta —dijo "Interviú"— que resultaría la más beneficiada con la eliminación de Pastora, ya que se niega a la unificación con los ex guardias somocistas, que operan desde Honduras contra la revolución nicaragüense.

150

Suni Dii 02 AC 09/DIC/84 (3)

SECRETO

VII) EXTERIOR, REFERIDO AL URUGUAY

FICHA

A) Nuevamente ha tomado cuerpo, la versión de que Hector AMODIO PEREZ habría sido el autor del atentado contra - el lider antisandinista Eden PASTORA.-

La revista española "INTERVIU", informó que AMODIO-PEREZ estuvo infiltrado en el M.L.N.-Tupamaros, por orden - de la CIA y se le acusa de haber participado en forma directa en el asesinato de Hector GUTIERREZ RUIZ y Zelmar MICHELINI.-

Para identificar a AMODIO PEREZ, la revista publicó una serie de fotos (4), algunas de las cuales son solamente presunciones de que se trate del rostro del referido ex-dirigente tupamaro.-

En nuestro país el semanario OPINAR titula "HECTOR-AMODIO PEREZ ¿JEBE TUPAMARO O AGENTE DE LA CIA?, donde realiza una pormenorizada cronología de hechos en los cuales - estuvo o habría estado vinculado AMODIO, señalándo que después de la caida de la denominada "Carcel del Pueblo", nunca más se supo de él, solamente que los autos de procesa -/ miento del requerido pasaron el 29 de marzo de 1976, al Supremo Tribunal Militar, donde quedan archivados.-

FICHA

Los datos para realizar este artículo, le fueron -/ aportados a los responsables del Semanario OPINAR por parte de Emilio BONINO del Departamento de Investigaciones Históricas y Sociales del Diario El Dia (La Semana)

062 9502489

DPTO. II DIV. INTERIOR 04 OCT 84.

CONOCIMIENTO

DISEMINADO

X. ARCHIVO FICHA /50

JEFE DE LA DIVISION INTERIOR

MAYOR

ESTAMOS EN UNA UNIDAD MILITAR

El 8 de mayo de 1973 concurre al Instituto Militar de Estudios Superiores una delegación del senado para interrogar al sedicioso Héctor Amodio Pérez, pieza clave de las acusaciones formuladas contra el senador Enrique Erro cuyo desafuero se solicitaba por el Poder Ejecutivo.

Un clima de anormalidad rodeó la entrevista, los legisladores no pudieron hacer ingresar taquígrafos, no pudieron formular preguntas fuera de las incluidas en el expediente de desafuero y las conversaciones se llevaron a cabo con la presencia del Cnel. Trabal. El senador Ortiz solicita al sedicioso una muestra de su escritura a fin de compararla con la letra de un documento que obra en su poder en el que se formulan acusaciones contra dirigentes políticos.

El Cnel. Trabal invocando órdenes superiores trata de impedir la salida de Ortiz con el documento. Se produce así una violación a los fueros parlamentarios de un senador. Finalmente el documento es retirado de la unidad militar y se convoca a la prensa para indicarle que la letra coincide con la del documento que acusa a políticos de connivencia con la sedición.

El 25 de abril de 1973 el presidente Bordaberry envía al senado el pedido de un juez militar que solicita el desafuero de Enrique Erro (legislador del Frente Amplio, sector Unión Popular). El 2 de mayo el senador contesta por escrito las preguntas que le envía la Comisión de Constitución y Legislación en cuya órbita se encontraba el tema.

La Comisión solicita autorización para interrogar a los sediciosos detenidos vinculados con el caso que se ventila ante el parlamento, el ministro de Defensa Walter Ravenna informa que el interrogatorio no es posible por encontrarse los detenidos bajo jurisdicción militar.

En el debate que sigue a esta respuesta los senadores Ortiz, Michelini y Ferreira Aldunate sostienen que el Poder Ejecutivo puede conceder la autorización que se niega, se plantea entonces el pedido ante la Justicia Militar quien también contesta negativamente el 7 de mayo. Sin embargo el 8 Bordaberry da la autorización para interrogar a uno solo de los testigos, el sedicioso Héctor Amodio Pérez en una unidad militar. La entrevista se lleva a cabo en el Instituto Militar de Estudios Superiores sin autorizar la entrada de taquígrafos.

Esto último provoca que el senador Michelini se retire sin asistir al interrogatorio, tampoco asistió el senador Echegoyen quien no aceptó que el contacto con Amodio se llevara a cabo en una dependencia militar.

Horas después, el senador Ortiz convoca a la prensa para informar sobre lo sucedido en la entrevista. El senador blanco dijo que durante el curso del interrogatorio los legisladores sufrieron varias limitaciones. En primer lugar la ausencia de taquígrafos, en segundo lugar en cuanto a las preguntas que se podían efectuar —las que se limitaban a las incluidas en el expediente de desafuero y nada más—. En tercer lugar, toda la entrevista se llevó a cabo con la presencia de oficiales militares que "de cualquier manera no se justificaba: ni por razones de precaución —ya que el establecimiento tenía guardia más que suficiente para impedir todo intento de evasión— ni, para tener allí, en la representación de las Fuerzas Armadas, al Poder Ejecutivo, desde que estaba con nosotros, el ministro de Defensa Nacional, que representa más eficazmente al Poder Ejecutivo".

VIOLACION DE FUEROS LEGISLATIVOS

Las serias limitaciones a la investigación que procuraban los legisladores determinaron que la entrevista no aportara elementos nuevos, no obstante, el senador Ortiz solicitó al sedicioso que escribiera algunas líneas en una hoja de papel. "**Estamos en una unidad militar**" fue la frase que Amodio Pérez escribió a solicitud de Ortiz. Una vez finalizada la reunión, cuando los legisladores y el ministro se retiraban, el oficial presente en la conversación solicitó que se le entregara el documento escrito por el detenido. Ante la negativa de Ortiz le manifestó que entonces no podría retirarse "**de este local, de esta unidad**".

"Cuando le hice ver lo que eso significaba el coronel Trabal palabra más o menos que han sido ratificadas por los demás miembros presentes, demás senadores presentes me contestó: Soy consciente de que estoy violando las leyes, violentando la constitución y atacando sus fueros de senador, pero lo hago obedeciendo órdenes superiores".

Ante estas expresiones el senador Ortiz le pidió al Ministro de Defensa que como superior del Cnel. Trabal le diera una contraorden. El ministro vaciló, el legislador solicitó entonces que se le comunicara con el presidente de la república, para plantearle el asunto. "**Mientras esperábamos para utilizar el teléfono en otra habitación de la unidad, ingresa a la misma el coronel Trabal y al salir manifiesta que ha recibido orden del Comandante en Jefe autorizando a retirarnos con el documento**".

CASO ERRO: AFIRMACIONES FALSAS DE AMODIO

Sobre los motivos que le llevaron a solicitar a Amodio Pérez que escribiera esas líneas el senador Ortiz dijo: "**Hay circulando por allí, y se hizo mención por parte de algunos senadores en la sesión de la Comisión, unos documentos en los cuales se señala una connivencia, una conmixtión, un entendimiento entre algunos integrantes de las FF.AA y algunos integrantes de la sedición. Connivencia tendiente a publicar un libro o a extender noticias en las cuales aparecerían implicados, complicados con la sedición, diversos sectores políticos y diversos hombres políticos. Como esos documentos se atribuían o atribuyen a Amodio Pérez, pero naturalmente no están firmados por él, yo, que tengo una fotocopia de esos documentos como la tienen muchos senadores según lo dijeron hoy también en la comisión, quise cerciorarme de si la letra de esos documentos, coincidía con la letra de Amodio Pérez. Y por eso le pedí que escribiera. Debo confesar que quien vea la escritura que hizo ayer en presencia de todos nosotros Amodio Pérez, y la escritura que figura en esos documentos a que aludo, sin ser perito calígrafo, podrá cerciorarse de que es idéntica. Y así lo aceptaron todos los senadores e incluso el ministro de Defensa Nacional, que los examinó junto a nosotros**".

Luego el senador Ortiz hizo referencia a que en ese documento se hacen afirmaciones falsas por parte de una persona considerada clave en la formulación de los cargos contra Enrique Erro, "**Quien falsea en una ocasión, puede hacer afirmaciones falsas en otra. Y en consecuencia, no estoy muy lejos de pensar, que sus afirmaciones en el caso Erro, pueden también ser falsas como las otras**".

La entrevista con Amodio Pérez en la que se produjo una violación de los fueros de un legislador ante la impasible presencia del Ministro de Defensa, resulta importante hoy a 11 años de producido el episodio para tener elementos de juicio para manejar las acusaciones provenientes de algunos sediciosos en contra de políticos relevantes, que desde un principio se opusieron a la escalada autoritaria.

150

EL NUEVO TIEMPO, jueves 2 de agosto de 1984

Amodio Pérez: Más sospechas

SAN JOSE, 1 (AFP) –La policía judicial costarricense reveló hoy una serie de movimientos del supuesto periodista danés acusado del atentado contra el dirigente antisandinista nicaragüense Edén Pastora, el 30 de mayo pasado, en el que murieron cuatro personas.

Disfrazado de periodista, el falso danés transportó en una caja de equipo de televisión la bomba que luego hizo explotar durante una conferencia de prensa en el lugar conocido como la Penca, en el lado nicaragüense del fronterizo rio San Juan, dejando herido a Pastora.

El asesino, que viajó con un pasaporte falso a nombre de Per Anker Hansen, entró a Costa Rica el 29 de febrero de este año, por Paso Canoas, en la frontera con Panamá.

Viajo a México el 2 de marzo siguiente, en el vuelo 908 de la Compañía Mexicana de Aviación, y el 26 del mismo mes llegó a Costa Rica, procedente de Honduras, en el vuelo 415, de la compañía Sahsa.

En todos esos viajes lo acompañó una mujer, que utilizó un pasaporte francés a nombre de Patricia Anne Boone Marescot, también falso.

Pero esa supuesta francesa, cómplice de Per Anker, lo hacía en asientos separados, para evitar que los relacionaran, según el informe policial.

En Honduras, el falso danés alquiló en diversas oportunidades un vehículo, con lo que hizo viajes de cien kilómetros, a un lugar considerado por la policía como "estratégico", y que podría en cualquier momento.

La semana pasada se publicaron aqui versiones ya difundidas en Europa, según las cuales el falso Per Anker Hansen sería, en realidad, Héctor Amodio Pérez, que en la década de los 70 contribuyó decisivamente a destruir el "Movimiento de Liberación Nacional" Tupamaro.

Medios policiales rechazaron extraoficialmente esa versión, pero se negaron terminantemente a aportar los elementos en que basan ese juicio.

La información proporcionada por la policía local agregó también que el falso Anker había salido de aquí hacia el Perú el 4 de noviembre de 1983, en el vuelo 933 de la compañía española Iberia.

Las investigaciones para detener al responsable del atentado están siendo llevadas a cabo en coordinación con la policía de diversas naciones, entre las que se mencionó a Perú, Bolivia, Honduras, España, Francia, Suecia, Israel, Alemania Federal y Venezuela.

" EL NUEVO TIEMPO " 13 - AGOSTO - 84.-

FICHA: AMODIO PÉREZ

¿Dónde está Amodio Pérez?

Muchos uruguayos no saben quién es Héctor Amodio Pérez. Su nombre retrotrae a más de diez años atrás cuando las FF.AA. asumieron la lucha contra la guerrilla.

En ese momento, Amodio -un obrero gráfico que llegó a la dirección del MLN y, en buena medida, quien planeó las fugas de Punta Carretas (operativo "Abuso") y de las presas de la Cárcel de Mujeres (operativo "Paloma")- reveló nombres y escondites. Así, al menos, quedó en evidencia en los debates parlamentarios cuando su nombre apareció vinculado a un libro y a una conspiración.

Después, su nombre quedó en el olvido, perdiéndose en las sombras. Como otras sombras fueron más tenebrosas y más importantes nadie se preguntó sobre su paradero.

El reciente atentado contra Edén Pastora rescató del pasado ese nombre y da vigencia plena a la pregunta. (Nota en Pág. 28)

EL "ZORRO" PUSO LA BOMBA

La respuesta parece estar ahí desde el instante inmediato al atentado contra Pastora. El controvertido comandante de las legiones antisandinistas del ARDE -organización guerrillera de intermitente accionar dentro de Nicaragua- había caído fulminado por el estallido de una bomba. Su recuperación es considerada poco menos que insólita, casi una resurrección. La respuesta apuntaba como una arma de precisión perfecta hacia la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos (CIA) y hacia un ciudadano uruguayo de fama equívoca: Héctor Amodio Pérez.



La siguiente, es una crónica del suplemento dominical de "La Voz", diario argentino con el que iniciamos una etapa de intercambio y colaboración.

El primer interrogante que quedó planteado desde el mismo momento en que detonara el artefacto explosivo que el falso periodista danés Per Anker Hansen había colocado en la conferencia de prensa de la Alianza Revolucionaria Democrática (ARDE), con el fin de matar a Edén Pastora, giraba en torno a saber cuál, de todas las fuerzas en pugna hoy en el complejo panorama centroamericano, era la organizadora del atentado.

Pero la respuesta llegó pronto, y desde las mismas filas ARDE: el atentado lo organizó la Central de Inteligencia Norteamericana (CIA), buscando por este medio eliminar un serio obstáculo para sus afanes "unificadores" de las fuerzas antisandinistas.

El segundo interrogante cubre con un velo de misterio la verdadera identidad del autor material del atentado. La fotografía del principal sospechoso recorrió prontamente todo el mundo. El único sindicado como autor del crimen era el fotógrafo danés Per Anker Hansen, que no hablaba ni una pizca del idioma de "su país", aunque sí un perfecto español. Hansen no existe. Ni en Dinamarca ni en ningún medio periodístico del mundo. Pero su cámara tenía el potentísimo explosivo.

Primero se especuló con la posibilidad de que el autor del atentado fuera un vasco. Pero el etarra que acusaron mal podía haber estado en Costa Rica, cuando estaba preso en España.

Un militar uruguayo —no identificado—, afirmó a los cinco días de producida la explosión en el campamento de ARDE, que la foto de Hansen correspondía al oficial de Inteligencia de las fuerzas armadas del Uruguay —y eventualmente servidor de la CIA—, Héctor Amodio Pérez. *

En cuanto se conoció esta afirmación, organismos de Inteligencia de muchos países comenzaron a hacer andar sus archivos, pero la foto más reciente de Amodio Pérez era de su primera detención por la policía uruguaya, en 1970.

En cuanto a Amodio Pérez este se integró a las filas del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), de Uruguay, hacia mediados de la década del '60, y vivió clandestino desde 1966 hasta que fue detenido en 1970. Entre medio quedó una leyenda de su accionar militar como guerrillero urbano.

Tras dos fugas sucesivas, es finalmente detenido en marzo de 1972 y de inmediato comienza a colaborar con el ejército uruguayo, deviniendo rápidamente en una especie de "pieza clave" en la guerra llevada adelante por las FF.AA. uruguayas contra la guerrilla.

Para muchos, Amodio Pérez había pertenecido a la policía desde antes de su ingreso al MLN, para otros, en cambio, se habría decidido a traicionar luego de su detención en 1970. Infiltrado o traidor, lo cierto es que Amodio Pérez pasó a integrar de manera estable el cuerpo de inteligencia, y en calidad de tal viajó incluso a Buenos Aires en más de una ocasión, para coordinar aquí las tristemente famosas "operaciones antisubersivas".

Estos servicios atrajeron sobre Amodio la atención de la CIA, que orientó a Amodio en sus pasos posteriores, y lo hizo pasar a una virtual clandestinidad hasta que entre 1975 y 1977 fue visto en distintas oportunidades en España y Suecia.

En España fue visto en 1976 por el ex presidente del Parlamento uruguayo, Héctor Gutiérrez Ruiz, en un seminario católico.

El estilo con que fue concebido y ejecutado el atentado, se acomodan perfectamente a la mentalidad y la experiencia de Amodio Pérez, ya que éste tiene una vasta experiencia de "doble identidad".

Estas apreciaciones se ven confirmadas por el hecho de que el tal Per Anker Hansen, en declaraciones hechas en San José a Radio "Monumental" de Costa Rica, habló en un impecable español y, además, con un acento inconfundible del Río de la Plata.

El periodista sueco Peter Tobiolmsson, quien fue herido en el atentado, declaró, por su parte, que cuando conversó —antes del atentado—, con Hansen, le pareció sudamericano.

En círculos oficiales uruguayos se mantiene hasta hoy un total hermetismo sobre el caso. Sin embargo, todas las pistas llevan a afirmar que, en efecto un agente del gobierno uruguayo sería el hombre que puso la bomba.

Por último, distintos analistas coinciden en señalar que no sería la primera vez que el gobierno uruguayo aparece vinculado a la convulsionada región centroamericana, ya que, antes del triunfo sandinista, varios oficiales del ejército actuaron como "asesores" de la Guardia Nacional de Anastasio Somoza, en coordinación con oficiales argentinos, muchos de los cuales continúan en Honduras, El Salvador, Guatemala y Costa Rica.

*La versión de que Amodio Pérez pertenecía a los Servicios de Inteligencia uruguayos antes de su incorporación al MLN-Tupamaros es un extremo que nunca pudo ser comprobado y que, por lo tanto, corre por cuenta del periodista argentino.

FICHA HECTOR AMODIO PEREZ

"CONCERTACION" 15-AGO-984

HECTOR AMODIO PEREZ

En la colección de tupamaros apresados, uno de los sediciosos detenidos con actividad más difundida fue Amodio Pérez. Los comunicados de las Fuerzas Armadas, brindaban amplios informes sobre su siniestra conducta terrorista; organizador de la fuga de las detenidas en la cárcel de mujeres, personaje en reiteración en materia de asaltos, conspirador conspicuo y tenaz, en fin se nos los presentaba como uno de los más peligrosos propulsores de la subversión. Otros hechos lo hicieron más notorio aún, como el protagonizado con el ex-senador Esc. Dardo Ortiz; en fin de no insistiremos sobre su actuación porque su conducta es demasiado conocida.

Sabemos del rigor con que la Justicia Militar aplicó las normas legales, por lo cual deducimos que la sentencia condenatoria fue muy severa y que viviría por largo tiempo encarcelado.

Sin embargo la confusión sobre su estado jurídico, ha sido ampliada con la difusión por vía de las agencias internacionales de una presunta participación de Amodio Pérez en el atentado del Comandante Edén Pastora, realizado en Costa Rica; se informó además, por los mismos cables, que habría sido reconocido el sedicioso por un Oficial del Ejército uruguayo. Años atrás también los cables internacionales brindaban información denunciando a Amodio Pérez como vinculado al grupo terrorista M-19 colombiano.

Como jamás se publicitó una sentencia absolutoria o una orden de libertad para Amodio Pérez, entendemos que el mismo —con criterio lógico— estará detenido.

No obstante, sería bueno para el país que DINARP, que tantos ríos de tinta y metros de celuloide ha gastado en comunicados, difundiera la real situación del tupamaro Héctor Amodio Pérez.

¿Esta fuera del país o encarcelado en el Uruguay?. Esperamos pronta respuesta.

NOMBRE: AMODIO PEREZ, Héctor

Fue procesado el día 26-2-72 por la Justicia, por encontrarse incurso en el delito previsto en el Art. 150, 184 y 243 del C.P.O. —.

250

Comprendido en el Art. 1ro. literal b) del Acto Institucional No. 4.

N O T A:

Ver Carpeta No.1010, "NOMINA DE PROCESADOS POR LA JUSTICIA MILITAR".

068

9502489

¿Dónde está Héctor Amodio Pérez?

Ha causado profunda sorpresa que entre los presos políticos recientemente liberados —especialmente entre los componentes de la cúpula del llamado "Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros"— no haya aparecido la figura del antes nombrado FUNDADOR DEL MOVIMIENTO y que en su tiempo compartiera su dirección conjuntamente con el hoy liberado Raúl Sendic. Como dijera GOETHE cuya frase fuera apropiada por la ex-DINARP: "Quien elige no recordar su pasado está condenado a repetirlo".

De ahí que consideremos oportuno traer a la memoria fugazmente la figura de dicho sujeto, que entre otras acciones de notoriedad en su época, encabezara la segunda fuga de tupamaros del Penal de Punta Carretas el 12 de Abril de 1972 pocos días después de la ascensión del Presidente Bordaberry. Así lo describe su ex-Ministro de Educación y Cultura Doctor Julio María Sanguinetti —hoy como es notorio Presidente de la República— en una serie de 10 publicaciones efectuadas en el diario "La Opinión" de Buenos Aires, aparecidas entre el 24 de julio de 1973 y el 3 de agosto del mismo año. En la primera dice textualmente: "El 12 se produce una nueva fuga del penal encabezada ahora por Héctor Amodio Pérez, fundador del movimiento tupamaro y figura clave en su caída cuando aportó al ejército los datos fundamentales que condujeron a la destrucción del aparato guerrillero", etc. etc. (Textual, public. cit. 24 de julio de 1973)".

Lo que corrobora más adelante el 25 de Octubre, el Doctor Jorge Batlle en una alocución por radio y televisión en que: "... pide aclaraciones sobre expedientes judiciales reclamados coactivamente por el ejército y los tupamaros, que anda por la calle junto a oficiales haciendo procedimientos", etc. (Textual lo entrecomillas, excepto el subrayado, public. cit. 27 de Julio de 1973).

Lo que determina la inmediata prisión del Dr. Batlle y también la inmediata renuncia del ex-Ministro de Educación y Cultura Sr. Sanguinetti —que se solidariza con el líder de la 15— conjuntamente con los titulares de las carteras de Economía y Obras Públicas (Public. cit.).

No es necesario agregar algo más para señalar la gravitación que tuviera el tupamaro Héctor Amodio Pérez —el Delator en la lucha antisuversiva— y de ahí la perplejidad que produce su aparente desaparición, que algunos consideran que no es tal pues habría ingresado a los cuadros del ejército —naturalmente con el nombre cambiado— mientras otros opinan que habría obtenido un pasaporte en iguales condiciones para emigrar tranquilamente del país.

Por ello, parece de interés general, cualquier aclaración por parte de la Justicia Militar y/o del Comandante en Jefe del Ejército Teniente General Medina, aunque los presuntos delitos que habría incurrido H.A.P. podrían estar amparados por la reciente ley de "Amnistía General y Libertad Irrestricta", promulgada el 8 del cte.

Dr. Leopoldo A. Hughes

069

9502489

- Reportaje al Diputado LORENZO. ROVIRA. 61893

"LAS BASES" (06/OCT/985) Publica un reportaje al nombrado, titulado -- "un proceso al Proceso" en el que expresa al ser consultado sobre el - curso que ha seguido la denuncia que realizara en contra del ex-Presidente Juan María BORDABERRY y a la Junta de Comandantes en Jefe de las FF.AA. que revistaba en aquella época "por atender contra la Constitución y exponer al país a un golpe de Estado", manifiesta haber concu-- rrido a la Suprema Corte de Justicia a notificarse. En la oportunidad- se le informó que si en 20 días no dan ninguna respuesta a la citación, le corresponde el derecho a reiterar la denuncia y solicitar que se -- les juzgue en rebeldía. Manifestó "sobre este tema de la denuncia hace unos días el diario argentino "La Prensa" publicó un artículo diciendo que lo que nosotros hacíamos era un "proceso al Proceso, no nos interesan los títulos, pero no vamos a descansar hasta aclarar ésto".
Manifestó que no han recibido respuesta concreta "sobre la participa - ción de funcionarios militares uruguayos en el secuestro de Lilián CE-LIBERTI y Universindo RODRIGUEZ, donde dicen que está siendo tratado - por la Justicia pero no agregan detalles".
Entiende que la demora en los juicios se debe en parte a que "en todo el aparato burocrático del país, aquí mismo en el Parlamento, hay insertos individuos que están jugando para el enemigo y todo eso dificulta la tarea para investigar". Agrega además "y los que son contestados no sabemos en qué medida se hizo todo lo posible para investigar al máximo.
Con relación a la denuncia efectuada por la desaparición de Héctor AMODIO PEREZ manifiesta que no ha tenido información sobre ello. "Cuando se dio la lista de liberados, se debió aclarar por qué estas dos personas que figuran como detenidos no estaban. Este pedido de informes no se me ha contestado, pero yo soy muy paciente, sigo esperando".
Con relación a las investigaciones por violaciones a los Derechos Humanos que se vienen realizando manifiesta que si no se le conceden atributos especiales a la Comisión Investigadora, el trabajo se hará imposible de concretar. Más adelante agrega "Nos cuensta creer que en el - momento actual exista algún oriental que mande a un hijo a estudiar a esta Escuela Militar, porque después de saber lo que sabe, nos cuesta creer que haya padres que inicien en esa carrera a un hijo que, mañana pude convertirse en GAVAZZO, en un CORDERO, etc. Estas Fuerzas Armadas de hoy constituyen un verdadero foco infeccioso para el país y tenemos que usar la terapia que corresponde, que para nosotros es la Justicia".
Con respecto a las amenazas de que son objeto algunos dirigentes de izquierda, manifiesta que es increible que no se logren resultados con - las investigaciones. Con respecto a la muerte de ORGAMBIDE DE CASTRO - expresó que no tenía información concreta sobre el tema.

070 9502489

1078

SUHI [illegible]/SMG AC 04/FEB/86

3.- Asunto Héctor AMODIO PEREZ.

"LA HORA" (25/ENE/986) Publica un artículo en el cual expresa que "El M.D.N. aseguró que los ex-tupamaros y colaboradores de las FF.AA., Héctor Amodio PEREZ y Alicia REY MORALES se fugaron en noviembre de 1973 cuando eran conducidas por un Oficial de información para realizar un operativo.
Según este diario la afirmación fue realizada por esa Secretaría de Estado en respuesta a un pedido de informes dirigido por el diputado frenteamplista Nelson LORENZO ROVIRA, quien solicitó conocer el paradero de los ex-tupamaros.

"AQUI" (28/ENE/986) expresa que fuentes allegadas al M.L.N., aseguraron que AMODIO PEREZ fue visto en algunos cuarteles en fechas posteriores a 1973, lo que, de confirmarse, obligaría a una profunda y seria investigación del caso.

071 -9502489

Gobierno dice que Amodio Pérez huyó misteriosamente en 1973

"LA DEMOCRACIA"7/FEB/986

En respuesta a un pedido de informes legislativo, el gobierno a través de su secretaría de defensa nacional reveló que los ex dirigentes tupamaros Héctor Amodio Pérez y su compañera Alicia Rey Morales, sindicados por esta organización como "traidores", huyeron en noviembre de 1973, en el marco de un operativo.

El Informe firmado por el Ministro de Defensa Juan Chiarino y dirigido al diputado Héctor Lorenzo Rovira, dice que no se difundió antes la noticia, para no dificultar la recaptura.

"En el mes de noviembre de 1973, las personas mencionadas en el mensaje que se contesta —dice el documento suscrito por Chiarino—, estaban detenidas, siendo conducidas por el oficial de información de la unidad en la que se encontraban a realizar un operativo, logrando en esa oportunidad darse a la fuga".

Agrega que "no se puso en conocimiento público (el suceso) a efectos de evitar que el resto de la infraestructura del movimiento subversivo se enterase de este hecho, y pudiese brindarle apoyo, evitando así su recaptura, lo que igualmente no fue logrado".

Lorenzo calificó como "una burla al pueblo" el informe del gobierno y destacó que existe unanimidad de opiniones entre los ex guerrilleros tupamaros en el sentido que Amodio Pérez fue una "figura clave" en la desarticulación del aparato armado del MLN.

ENIGMATICA PERSONALIDAD

En declaraciones a la prensa, los dirigentes históricos de esta organización, desbaratada en 1972, han coincidido en señalar que Pérez entregó a las fuerzas conjuntas toda la información de que disponía del MLN, entonces clandestino, e incluso, llegó a "comandar operativos", en forma directa.

La discusión planteada actualmente en el seno de la izquierda se refiere a si el "fenómeno Amodio Pérez" responde a un hombre que cedió a la presión militar, por razones diversas (psicológicas, ideo-políticas, económicas) o era un miembro de los orga-



nismos de seguridad del Estado encubierto, que llegó a la cúpula del MLN.

Chiarino en manifestaciones a la televisión, dijo que el pedido de informes fue tramitado a través de los comandos respectivos, y esas eran "las conclusiones a las que se había llegado". Desafió al diputado Lorenzo "a que aporte datos" y se comprometió a investigar las pistas que se le proporcionen.

La información empleada por Chiarino habría surgido del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas (SIFFA) que tiene como director al general Wáshington Varela, considerado un "experto" en cuestiones de "policía". El militar, de 53 años, se graduó en 1970 en la Academia Internacional de Policía, de la ciudad de Washington D.C. y fue Jefe de Policía de Montevideo (1981-1984).

7/2/986

La respuesta de Chiarino es una "burla al Parlamento"

Amodio Pérez no se «fugó» solo: también desapareció su expediente

El episodio de la "fuga" de los ex-tupamaros Héctor Amodio Pérez y Alicia Rey Morales tiene visos de ser algo más complicado que el simple y escueto informe brindado por el ministro de Defensa, Juan Vicente Chiarino, al pedido formulado por el diputado frenteamplista Nelson Lorenzo.
Contrariamente a lo afirmado por el Ministro, los dos colaboradores del mando militar habrían sido vistos en el cuartel del Regimiento 9o. de Caballería, después de la fecha en que, según el informe, lograron "escapar".

Pero no sólo Amodio se "fugó"; también lo hizo su expediente. BRECHA, en el intento de obtener detalles de la "evasión" (detalles que el Ministro no brindó), pretendió acceder a los expedientes de los dos delatores, en la esperanza de encontrar allí comunicaciones, oficios, declaraciones, que establecieran el cómo, el cuándo, el dónde de la "fuga"; el nombre de los responsables del operativo, sus testimonios, y los trámites judiciales que son de rigor en acontecimientos como los que el Ministro dice ahora que ocurrieron.

El expediente de Amodio simplemente no está; ni en la Suprema Corte de Justicia ni en el Juzgado en lo Penal de 7o. Turno, donde debería estar archivado.

Dicho expediente, a estar por afirmaciones de funcionarios, llegó a la Suprema Corte en los últimos días de noviembre pasado, junto con otros 1.300, procedentes del Supremo Tribunal Militar. Teóricamente tendría que haber sido enviado al Juzgado Penal de 7o. Turno el 29 de ese mes, según consta en el libro de Indice de la Sección Libertades y Consultas. Pero en el Juzgado se afirmó a BRECHA que el expediente no aparece como recibido, y por tanto no está indizado. "Ese expediente no vino y no está aquí —dijeron—. De lo contrario debería constar en el cuaderno de recibos que nosotros firmamos cada vez que nos entregan un expediente." BRECHA volvió a la Corte para consultar ese cuaderno y en él, sugestivamente, no aparece la constancia de recibo. Después de minuciosa búsqueda, un azorado funcionario judicial dijo a BRECHA: "El expediente de Amodio desapareció, aunque parezca increíble."

Teniendo en cuenta las especiales características que rodean el "caso Amodio" (un típico episodio de deserción, traición y colaboración con quienes eran sus enemigos), la desaparición del expediente era una variable previsible: ese expediente contendría la constancia de las irregularidades formales a lo largo de su detención, o la ausencia de tales constancias, lo que viene a ser lo mismo.



AMODIO PEREZ, 1973: en conferencia de prensa, colaboracionista confeso.

Precisamente porque el papel que jugaron Amodio y Rey en la desarticulación del MLN y en la campaña (que pretextó el golpe de Estado) contra el entonces senador Enrique Erro es ampliamente conocido (y reconocido en comunicados y documentos de la Presidencia y las Fuerzas Conjuntas de la época), la respuesta del ministro Chiarino fue calificada de "mentira" y "burla al Parlamento". Existe la convicción de que Amodio y Alicia Rey fueron puestos en libertad en pago por la colaboración prestada a las Fuerzas Armadas.

Sobre la colaboración de los dos ex tupamaros abundan testimonios, pero quizás el más relevante sea el que manejó Zelmar Michelini en la sesión del Senado del 16 y 17 de mayo de 1973, cuando se consideró el pedido de desafuero de Erro. Dijo Michelini: "Me parece importante no olvidar la calificación que el Poder Ejecutivo da a Amodio cuando el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Defensa Nacional se dirigen a la Comisión: 'Este detenido fue capturado por las Fuerzas Conjuntas, con posterioridad a la fuga del Penal de Punta Carretas, durante el período de guerra interna permaneciendo a disposición del Mando Militar por motivos de Información Operacional militar en la conducción de la lucha antisubversiva'. Esta es una manera muy elegante y eufemística de decir que se trata, simplemente, de un confidente, de un informante de carácter profesional, de un delator."

Y Federico Fasano, editor de los clausurados Extra, De Frente y Ya —que mantuvo entrevistas con Amodio en el cuartel del Batallón Florida en octubre de 1972— afirma: "El propio Amodio me admitió en esa habitación confortable, en la que vivió (con máquina de escribir y escritorio) y a la que me llevaron encapuchado, que su libertad ya había sido negociada, que él había logrado engañar a los militares, que el precio de su libertad era el pr... único libro (un libro que el delator podía escribir y para el que buscaba editor). Como en toda ley del hampa, hay palabras que se cumplen. Quién sabe cuántas cargas e hipotecas le estarán cobrando por su negociada libertad."

Técnicamente, Amodio y Rey eran "desaparecidos". No habían quedado en libertad cuando se puso en ejecución la ley de amnistía y no había constancia de su situación. Por ello el diputado Lorenzo elevó, en julio pasado, un pedido de informes al Ministerio de Defensa. La respuesta (seis meses después) dice que, por informes de la época, Amodio y Rey se fugaron en noviembre de 1973 durante un operativo y que la fuga no fue públicamente difundida para que la infraestructura del MLN no dificultara su recaptura.

Sin embargo existen indicios de que ambos permanecían en los cuarteles después de la fecha indicada por Chiarino. Ambos habrían sido vistos, en el correr de diciembre de 1973, en el Batallón de Caballería No. 9. José Manuel Moura, detenido durante meses en ese cuartel, relata: "Un día nos comunicaron que se suspendían todas las actividades (recreo, cantina, etc.) y que debíamos permanecer en el galpón. Entonces un compañero vino a decirme que, desde el lavadero, se podía ver a unas personas que estaban en la azotea y que parecían ser la causa de la orden intempestiva. Fui y miré. No tuve ninguna duda: eran Amodio y Alicia Rey, a los que conocía bien. Allí estaban, vestidos de civil, conversando con tres oficiales. Otros compañeros los volvieron a ver, en la azotea y en la ventana de un cuarto de oficiales, y en cada ocasión se suspendieron las actividades."

También se sabe que en febrero de 1974 varios detenidos fueron interrogados en una unidad de Comunicaciones sobre el seguimiento que varios militantes del MLN efectuaron a Amodio. Este había sido detectado en el 9o. de Caballería e incluso se conocían sus desplazamientos con un oficial de Inteligencia, con el cual concurría periódicamente a una casa de la avenida General Flores.

Estos indicios —a los que se suma la oportuna desaparición del expediente— son objeto de una investigación por parte del diputado Lorenzo, interesado en demostrar que la ausencia de todo detalle que haga creíble la versión oficial de la "fuga", es una consecuencia de su falsedad. Consultado sobre el episodio, el ministro Chiarino dijo por televisión que esa es la información que le suministraron: "Si el diputado Lorenzo tiene otra, lo lógico es que me la haga llegar." •

Justicia civil o militar: el Ejecutivo enfría el partido

El Poder Ejecutivo parecería no mostrar interés alguno en que la Suprema Corte de Justicia adopte rápidamente una decisión sobre las contiendas de competencia entre las jurisdicciones civil y militar por violaciones de los derechos humanos y por ilícitos económicos cometidos durante la dictadura. En efecto, el 4 de diciembre pasado se aprobaron en el Parlamento las venias solicitadas por el Ejecutivo para la designación de los dos conjueces militares que, junto a los cinco ministros civiles de la Corte, deben resolver las contiendas. Han transcurrido 60 días, pero el Ejecutivo aún no ha comunicado oficialmente la designación, de dichos conjueces, a la Suprema Corte de Justicia, lo que impide a ésta convocarlos para comenzar el tratamiento del tema.

Por otra parte, el Fiscal de Corte, Dr. Mario Ferrari, que había recibido para su estudio los expedientes relativos a las primeras contiendas entabladas por la justicia militar, los devolvió a la Suprema Corte por entender que recién debe comenzar a examinarlos una vez que se produzca la incorporación de los dos conjueces militares. En estas condiciones, no será antes de abril que se conozca el primer dictamen en esta materia por parte de la Suprema Corte de Justicia.

Y esto en el mejor de los casos, ya que son varias las etapas pendientes: primero, la comunicación oficial del gobierno sobre el nombramiento de los generales Borad y Pagola; segundo, la convocatoria de ambos con jueces militares por el máximo órgano del Poder Judicial; tercero, el dictamen del Fiscal de Corte, quien no dispone de plazo alguno para producirlo; cuarto, el estudio, discusión y fallo de la Suprema Corte, integrada con los dos conjueces militares, que dispone de 45 días para pronunciarse.

073

9502489

La Secretaría Judicial de la Suprema Corte de Justicia, debidamente autorizada, y con referencia a la publicación de la fecha del semanario "Brecha" —en lo pertinente; página 9, artículo titulado "Amodio Pérez no se "fugó solo: también desapareció su expediente"—, hace las siguientes precisiones:

Que no ha desaparecido en el Poder Judicial ningún expediente vinculado a Héctor Amodio Pérez.

A esos efectos se aclara:

Que en la Suprema Corte de Justicia fueron recibidos de la Justicia Militar dos expedientes relativos a dicha persona y que los mismos fueron remitidos, uno de ellos, al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7° Turno y el otro a su similar de 8° Turno; juzgados en los cuales se encuentran radicados en la actualidad, según se ha comprobado en el día de hoy, por esta Secretaría.

Montevideo, febrero 7 de 1986.

DR. HECTOR OLAGUE
Secretario Letrado

074 9502489

1078-

"La Hora" 8/Feb/86.

BREVES

SUPREMA CORTE: NO DESAPARECIO EXPEDIENTE DE AMODIO

La Suprema Corte de Justicia desmintió oficialmente que hubiera desaparecido un expediente relacionado con el caso del ex tupamaro y confidente de la policía Héctor Amodio Pérez y Alicia Rey Morales.

En su edición de la víspera, el semanario "Brecha" reportó que junto con Amodio Pérez, quien, según un informe del ministerio de Defensa se fugó en 1973, desapareció también su expediente.

Según el periódico, el informe "simplemente no está, ni en la Suprema Corte de Justicia, ni en el juzgado en lo Penal de 7° turno, donde debería estar archivado".

"Brecha" informó además que existen numerosos testimonios que indican que Amodio y Alicia Rey estaban todavía en unidades militares después de la fecha en que se habría fugado.

78

"LA DEMOCRACIA"

14/2/986

Irregularidades de la Justicia Militar

Expediente de Amodio revela tres fugas

Si bien, aclarado el malentendido, se sabe que los dos expedientes judiciales vinculados al caso Amodio Pérez están en poder de la Justicia Penal, el acceso de La Democracia a uno de ellos, no ha hecho más que aumentar la confusión y la suspicacia que rodea todo lo actuado por la Justicia Militar en relación al mismo.

Por lo pronto, de la lectura de la documentación de que pudo disponerse, se desprende que fueron tres las fugas protagonizadas por el [illegible] paraaro colaboracionista.

El expediente, también da lugar a serias sospechas sobre la corrección de los procedimientos aplicados por el Supremo Tribunal Militar.

El pasado 7 de febrero, el semanario Brecha en una nota titulada "Amodio Pérez no se "fugó" sólo: también desapareció su expediente", afirma que "el expediente de Amodio simplemente no está; ni en la Suprema Corte de Justicia ni en el Juzgado en lo Penal de 7o. Turno, donde debía estar archivado."

Según la misma versión, ese expediente, junto a otros 1.300, habrían sido enviados por el Supremo Tribunal Militar a la Suprema Corte en noviembre pasado y ésta debió haberlo remitido a Penal 7o., donde no habría llegado.

De inmediato, la Suprema Corte de Justicia publicó un comunicado en la prensa en el cual estableció que "no ha desaparecido en el Poder Judicial ningún expediente vinculado con Héctor Amodio Pérez.

Aclaró asimismo que "en la Suprema Corte de Justicia fueron recibidos de la Justicia Militar dos expedientes relativos a dicha persona y que los mismos fueron remitidos, uno de ellos, al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7o. Turno y el otro a su similar de 8o. Turno; Juzgados en los cuales se encuentran radicados en la actualidad, según se ha comprobado en el día de hoy, por esta secretaría". El comunicado lleva la fecha febrero 7 de 1986 y la firma del Dr. Héctor Olague, Secretario Letrado.

LOS EXPEDIENTES ESTAN

Efectivamente los expedientes se encuentran donde afirma la Suprema Corte de Justicia, según pudo confirmarlo La Democracia, en la sede de los respectivos Juzgados.

Altos voceros de la Suprema Corte dijeron a este semanario que el comunicado no pretendía ser un desmentido, sino una aclaración objetiva, ya que suponían que Brecha había recibido una información inexacta.

La Democracia pudo establecer que el expediente principal, iniciado en 1970, es el que se encuentra en Penal 7o.

El radicado en Penal 8o. es un expediente complementario y tiene relación con la fuga de Amodio Pérez del Penal de Punta Carretas, la que se produjo en setiembre de 1971.

Consta en el expediente mencionado que Amodio fue recapturado en febrero de 1972, a partir de lo cual se le inicia proceso por "Autoevasión, "Asociación para Delinquir" y "Uso de certificado falso", en el Juzgado de Instrucción de 1er. Turno.

Ese expediente, como el resto de los procesos a Tupamaros pasó posteriormente a la Justicia Militar, a través del Supremo Tribunal Militar.

Recién en 1976, el legajo es remitido al Juzgado de Instrucción Militar de 2o. Turno. Llama la atención la demora.

TRES FUGAS

Al llegar a sus manos el expediente, el Juez militar actuante pidió información al Servicio de Inteligencia del Ejército. Este organismo le hace saber que Héctor Amodio Pérez se había fugado en abril de 1972 y fue recapturado en mayo del mismo año.

De esa fuga (la segunda de Amodio) no fue informada, como correspondía, la Justicia ordinaria, donde, en esa fecha, estaba radicado el proceso.

Por otra parte el Servicio de Inteligencia del Ejército no dice nada de que el ex tupamaro estuviera fugado en el momento mismo en que se produce el [illegible] en el que daba cuenta de la fuga [illegible] y su recaptura.

El juzgado militar pidió luego información a los otros dos Juzgados militares (1er. y 3er. Turno) en procura de obtener la información complementaria que pudieran tener con respecto a la causa primitiva, iniciada en 1970. Estos [illegible] que carecen de tal información.

También consta en el expediente al que accedió La Democracia que a partir de allí el Juez Militar pasa el legajo al Fiscal militar.

Lo más sorprendente es que el mismo, en base a la información que [illegible] en el expediente, ni esta [illegible] indicada en los otros juzgados militares, ni consta en el Informe de Inteligencia del Ejército al Juez, pide la captura de Héctor Amodio Pérez, quien formalmente no estaba fugado. El Fiscal Militar también solicita que el expediente se reserve hasta que el ex tupamaro sea recapturado.

En el legajo guardado en el Juzgado de 7o. Turno no aparecen actuaciones posteriores relevantes.

En 1985, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Amnistía, el expediente pasa a la Suprema Corte el 27 de noviembre y dos días después fue remitido al Juzgado de 8o. Turno, al mismo tiempo que el legajo principal era remitido a Penal 7o. En la actualidad hay unos 1.500 expedientes, de un total de 4.000 que ya fueron girados por la Justicia Militar a la Suprema Corte y enviados a las sedes correspondientes.

Ello hace suponer que existe [illegible] la lentitud en el envío de los casos de la Justicia Militar a la ordinaria ordenado por la Ley de Amnistía.

Lamentablemente, trabas de carácter administrativo han impedido, al momento de escribir estas líneas, el acceso al expediente radicado en Penal 7o., cuya lectura en el futuro, seguramente aportará otros elementos de juicio en torno a la forma en que se condujo el caso Amodio Pérez por parte de la Justicia Militar.

EL INFORME DE CHIARINO

Cuando los presos políticos quedaron en libertad en cumplimiento de la Ley de Amnistía, Amodio y su compañera Alicia Rey Morales pasaron a ser virtualmente "desaparecidos", ya que no se encontraban entre la población carcelaria ni [illegible] información oficial sobre sus [illegible].

Seis meses después de un pedido de informes parlamentario, el Ministro de Defensa Dr. Juan Vicente Chiarino [illegible] que por informes de la época, [illegible] ex Tupamaros se fugaron en noviembre de 1973 (tercera fuga), durante un operativo. Agregaba que el hecho no había sido difundido para que la infraestructura del MLN no dificultara su captura.

La respuesta de Chiarino dejó serias dudas ya que existen versiones de que Amodio Pérez permaneció en sedes militares con posterioridad a la fecha indicada por el Ministro.

076 9502489

Orden de captura en 1976 para Amodio Pérez, "fugado en 1973"

Condenado a muerte por el MLN-Tupamaros, el ex jefe guerrillero y presunto delator de buena parte de la organización armada Héctor Amodio Pérez, fue objeto nuevamente la pasada semana de la atención periodística al haberse divulgado una información oficial relativa a su "fuga" en noviembre de 1973 y un desmentido de la Secretaría Judicial de la Suprema Corte de Justicia a una información del semanario "Brecha" que aseguraba que habían desaparecido los expedientes judiciales referidos a él.

Por lo menos en uno de los expedientes radicados actualmente en los juzgados penales civiles de 7º y 8º turno no figura, hasta 1976, ninguna información relativa a la fuga que, según la respuesta del Ministerio de Defensa a un pedido de informes del diputado Nelson Lorenzo Rovira (IDI-FA), se produjo en 1973 (Ver **Búsqueda** *Nº 317, pág. 32).*

Según pudo saber **Búsqueda**, *en noviembre de 1976 el fiscal militar Cnel. (PAM) Eliseo Chelloni comunicó al juez militar de 2º turno que "previo libramiento de orden de captura" se reserve la presente causa hasta la prescripción", según consta en el expediente.*

Salvo esa alusión no existe en esos documentos, que abarcan los procesos iniciados contra Amodio Pérez en 1970 y 1972 en la justicia civil, y la apertura del expediente militar, ninguna comunicación de las que comúnmente se realizan a los jueces en caso de fuga del implicado.

Las actuaciones, que no pasaron la etapa sumarial y se encuentran actualmente archivadas en la órbita de la justicia civil en cumplimiento de la ley de amnistía, contienen no obstante otra referencia: en octubre de 1976, en ocasión de una vista a otro expediente el fiscal manifestó que Amodio Pérez "actualmente se encontraría detenido en el ámbito de la justicia militar".

El mensaje del Ministro de Defensa Juan Vicente Chiarino estableció, no obstante, que, según una información que se remonta a noviembre de 1973, las personas mencionadas en el pedido de informes del diputado Lorenzo (además de Amodio Pérez se inquiría por su compañera Alicia Rey Morales) "estaban detenidas, siendo conducidas por el Oficial de información de la Unidad en la que se encontraban, a realizar un operativo, logrando en esa oportunidad darse a la fuga".

■ Ultimas noticias

La última noticia cierta sobre Amodio Pérez se remonta a su aparición ante las cámaras de televisión tras su entrevista con la comisión legislativa que analizaba el desafuero del senador del Frente Amplio Enrique Erro en mayo de 1973.

Por entonces Amodio Pérez declaró ante los legisladores acerca de sus contactos con Erro y, por intervención del senador Dardo Ortiz, la comisión obtuvo una prueba caligráfica del detenido que lo vinculó a un plan de publicación de un libro destinado a atacar a los políticos y que, según se dijo entonces, formaba parte de un complot hacia un golpe de estado.

Posteriormente se registraron algunos testimonios que aseguran que Amodio Pérez fue visto en unidades militares luego de la fecha de la presunta fuga y más tarde en España.

En 1984 informaciones cablegráficas vincularon al ex dirigente tupamaro con el atentado al líder antisandinista nicaragüense Edén Pastora. La fuente de las mencionadas versiones fue atribuida a la agencia "Conosur Press" perteneciente a un grupo de exiliados tupamaros en Europa. La revista española "Interview" publicó por entonces la foto del pasaporte del hombre que habría atentado contra Pastora, comparándola con fotos de Amodio Pérez y mostrando sus semejanzas.

■ "Fui coherente con mi línea"

En un extenso informe especial publicado en el Nº 38 de la revista "Guambia", los principales dirigentes de la organización guerrillera no vacilaron en acusar a Amodio Pérez de colaborador activo de los militares en la lucha contra los tupamaros.

Según Raúl Sendic, Amodio Pérez fue "una persona deshonesta y con mucho ego que no soportó ser retirado de cargos de responsabilidad (...) En el fondo se quebró. Como decimos nosotros, no le dio la nafta".

En el libro "Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental" editado por los militares, existen diversas menciones a episodios delictivos protagonizados por el ex dirigente guerrillero, pero nada se dice de una presunta fuga ni de sus actividades junto a los militares, salvo la referencia a una nota del Ministerio de Defensa que en mayo de 1973 comunicó al Presidente de la Asamblea General la autorización para que la comisión legislativa lo entrevistara, señalando que se encontraba "a disposición del Mando Militar por motivo de información operacional militar en la conducción de la lucha antisubversiva".

En un acta transcripta en el informe de "Guambia" donde el periodista Federico Fassaro informó a los dirigentes políticos Wilson Ferreira y Líber Seregni de conversaciones que tuvo con Amodio Pérez en ocasión de una solicitud de éste para que escribiera un libro de sus revelaciones, se le atribuye el siguiente comentario: "Yo fui coherente con mi línea. Ya estaba todo liquidado. Todo esto es una infamia de Marenales (la acusación de traición). Al fin de cuentas no se debió a mi delación que se descubrió nada; por mi culpa no cayó ningún militante, y salvé vidas humanas. No hubiera tenido sentido que murieran todos, como estaba ordenado, cuando la organización estaba deshecha".

■ Trayectoria

Amodio Pérez fue dirigente gremial gráfico y se incorporó al MLN tras actuar en el Partido Socialista, apareciendo requerido en la primera lista divulgada por la policía en enero de 1967, destacándose en las tareas netamente militares.

Su primera caída data de junio de 1970 y se fugó en setiembre de 1971 en la evasión masiva del Penal de Punta Carretas.

Recapturado en febrero de 1972, volvió a fugarse en abril, para volver a ser capturado al mes siguiente.

Probable última incidenci[...]

Cuatro militares fue[...] grado de oficial ge[...]

El Poder Ejecutivo resolvió ayer ascender a cuatro militares al grado de oficial general de las Fuerzas Armadas, pero debió recurrir, probablemente por última vez, al Acto Institucional Nº 19 para efectuar dos de las designaciones.

La decisión del Ejecutivo permitió ascender al grado de general del Ejército al coronel Juan Rebollo y al grado de contralmirante de la Armada al capitán de navío Ramón Robatto.

El viernes 7 la Comisión Permanente del Parlamento aprobó las venias correspondientes para la designación de ambos oficiales.

Sin embargo, el [...] tivo, omitió prom[...] de los coroneles [...] y Rafael [...]

Como consecu[...] Poder Ejecutivo [...] signaciones de a[...] "por haber venc[...] que dispone el Se[...] do con el Acto 1[...]

La disposición [...] acuerdo del [...] el inciso D [...] pedido del [...] denegado por [...]

No se autorizará oficina [...]

Tarigo dijo a los isr[...] no trasladará su em[...]

El Vicepresidente Enrique Tarigo declaró en Israel que el gobierno uruguayo no tiene planes para trasladar su embajada de Tel Aviv a Jerusalén como lo desean las autoridades israelíes y negó que esté bajo presión de los países árabes por tal motivo.

"Creo que es un problema relacionado con el conflicto del Medio Oriente; en este marco, creo que el problema de Jerusalén será resuelto", dijo Tarigo en una conferencia de [...] salida.

El anuncio de [...]

A consecuencia de[...] algunos liceos no s[...]

En el liceo IAVA y en un turno del liceo Bauzá no se toman exámenes a consecuencia del paro que por tiempo indeterminado vienen cumpliendo los funcionarios administrativos nucleados en la Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria (ATES), informó a **Búsqueda** una fuente oficial de la educación.

Esto sucede debido a que la medida comprende la no confección de las actas para exámenes, en las cuales consta el nombre, cédula de identidad y grupo de los alumnos a ser examinados.

En dichos centros de estudio por lo menos, estas listas no habían sido confeccionadas, pero la situación varía en cada liceo. Fuentes de ATES dijeron que los funcionarios administrativos no se oponen a la realización de los exámenes y explicaron que donde ya se ha elaborado la documentación, éstos se toman.

Las medidas corresponden al rechazo de este gremio a los vetos interpuestos por el Poder Ejecutivo al presupuesto elaborado por el Parlamento y que reducen las partidas asignadas a [...]

Uno de los [...] que impulsa a [...] parar, son los [...]

Los administ[...]

Docentes de E[...] daria, que se re[...] esta edición ya [...]

Un dirigente [...] de profesores [...] **Búsqueda** que [...]

Homenaje a Flores Mora

Un homenaje al ex ministro, legislador y dirigente del Partido Colorado, Manuel Flores Mora, se realizará mañana sábado en el Cementerio Central, organizado por la Corriente Batllista Independiente (CBI).

Durante el acto —que se iniciará a las 11.00 horas— harán uso de la palabra el senador quincista Carlos Cigliutti en representación del Comité Ejecutivo Nacional del Partido, y el diputado Daniel Lamas por el Comité Ejecutivo de CBI.

"LA DEMOCRACIA"

14/2/986

FICHA

Irregularidades de la Justicia Militar

Expediente de Amodio revela tres fugas

Si bien, aclarado el malentendido, se sabe que los [illegible] expedientes judiciales vinculados al caso Amodio Pérez están en poder de la Justicia Penal, el acceso de La Democracia a uno de ellos, no ha hecho más que aumentar la confusión y la suspicacia que rodea todo lo actuado por la Justicia Militar en relación al mismo.

Por lo pronto, de la lectura de la documentación de que pudo disponerse, se desprende que fueron tres las fugas protagonizadas por el ex tupamaro colaboracionista.

El expediente, también da lugar a serias sospechas sobre la corrección de los procedimientos aplicados por el Supremo Tribunal Militar.

El pasado 7 de febrero, el semanario Brecha en una nota titulada "Amodio Pérez no se "fugó" sólo: también desapareció su expediente", afirma que "el expediente de Amodio simplemente no está; ni en la Suprema Corte de Justicia ni en el Juzgado en lo Penal de 7o. Turno, donde debía estar archivado."

Según la misma versión, ese expediente, junto a otros 1.300, habrían sido enviados por el Supremo Tribunal Militar a la Suprema Corte en noviembre pasado y ésta debió haberlo remitido a Penal 7o., donde no habría llegado.

De inmediato, la Suprema Corte de Justicia publicó un comunicado en la prensa en el cual estableció que "no ha desaparecido en el Poder Judicial ningún expediente vinculado con Héctor Amodio Pérez.

Aclaró asimismo que "en la Suprema Corte de Justicia fueron recibidos de la Justicia Militar dos expedientes relativos a dicha persona y que los mismos fueron remitidos, uno de ellos, al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7o. Turno y el otro a su similar de 8o. Turno; Juzgados en los cuales se encuentran radicados en la actualidad, según se ha comprobado en el día de hoy, por esta secretaría". El comunicado lleva la fecha febrero 7 de 1986 y la firma del Dr. Héctor Olague, Secretario Letrado.

LOS EXPEDIENTES ESTAN

Efectivamente los expedientes se encuentran donde afirma la Suprema Corte de Justicia, según pudo confirmarlo La Democracia, en la sede de los respectivos Juzgados.

Altos voceros de la Suprema Corte dijeron a este semanario que el comunicado no pretendía ser un desmentido, sino una aclaración objetiva, ya que suponían que Brecha había recibido una información inexacta.

La Democracia pudo establecer que el expediente principal, iniciado en 1970, es el que se encuentra en Penal 7o.

El radicado en Penal 8o. es un expediente complementario y tiene relación con la fuga de Amodio Pérez del Penal de Punta Carretas, la que se produjo en setiembre de 1971.

Consta en el expediente mencionado que Amodio fue recapturado en febrero de 1972, a partir de lo cual se le inicia proceso por "Autoevasión", "Asociación para Delinquir" y "Uso de certificado falso", en el Juzgado de Instrucción de 1er. Turno.

Ese expediente, como el resto de los procesos a Tupamaros pasó posteriormente a la Justicia Militar, a través del Supremo Tribunal Militar.

Recién en 1976, el legajo es remitido al Juzgado de Instrucción Militar de 2o. Turno. Llama la atención la demora.

TRES FUGAS

Al llegar a sus manos el expediente, el Juez militar actuante pidió información al Servicio de Inteligencia del Ejército. Este organismo le hace saber que Héctor Amodio Pérez se había fugado en abril de 1972 y fue recapturado en mayo del mismo año.

De esa fuga (la segunda de Amodio) no fue informada, como correspondía, la Justicia ordinaria, donde, en esa fecha, estaba radicado el proceso.

Por otra parte el Servicio de Inteligencia del Ejército no dice nada de que el ex tupamaro estuviera fugado en el momento mismo en que produjo el informe en el que daba cuenta de la fuga [illegible] y su recaptura.

El juzgado militar pidió luego información a los otros dos juzgados [illegible] (1er. y 3er. Turno) en procura de obtener la información complementaria que éstos pudieran tener con respecto a la causa primitiva, iniciada en 1970. Estos contestan que carecen de tal información.

También consta en el expediente al que accedió La Democracia, que [illegible] de allí el Juez Militar pasa el legajo al Fiscal militar.

Lo más sorprendente es que [illegible] mo, en base a información que no figura en el expediente, ni está radicada en los otros juzgados militares, ni consta en el informe de Inteligencia del Ejército al Juez, pide la captura de Héctor Amodio Pérez, quien formalmente no estaba fugado. El Fiscal Militar también solicita que el expediente se reserve hasta que el ex tupamaro sea recapturado.

En el legajo guardado en el Juzgado de 1o. Turno no aparecen actuaciones posteriores relevantes.

En 1985, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Amnistía, el expediente pasa a la Suprema Corte el 27 de noviembre y dos días después fue remitido al Juzgado de 8o. Turno, al mismo tiempo que el legajo principal era remitido a Penal 7o. En la actualidad hay unos 1.500 expedientes, de un total de 4.000 que ya fueron girados por la Justicia Militar a la Suprema Corte y enviados a las sedes correspondientes.

Ello hace suponer que existe una increíble lentitud en el envío de las causas de la Justicia Militar a la ordinaria, ordenado por la Ley de Amnistía.

Lamentablemente, trabas de carácter administrativo han impedido, al momento de escribir estas líneas, el acceso al expediente radicado en Penal 7o., cuya lectura, en el futuro, seguramente aportará otros elementos de juicio en torno a la forma en que se condujo el caso Amodio Pérez por parte de la Justicia Militar.

EL INFORME DE CHIARINO

Cuando los presos políticos quedaron en libertad en cumplimiento de la Ley de Amnistía, Amodio y su compañera Alicia Rey Morales pasaron a ser virtualmente "desaparecidos", ya que no se encontraban entre la población carcelaria ni había información oficial sobre su [illegible].

Seis meses después de un pedido de informes parlamentario, el Ministro de Defensa Dr. Juan Vicente Chiarino [illegible] que por informes de la época, [illegible] ex Tupamaros se fugaron en [illegible] de 1973 (tercera fuga), durante un operativo. Agregaba que el hecho no había sido difundido para que la información captura del MLN no dificultase su captura.

La respuesta de Chiarino dejó serias dudas ya que existen versiones de que Héctor Amodio Pérez permanecía en sedes militares con posterioridad a la fecha indicada por el Ministro.

26/12/86

"BRECHA"

FICHA

Los expedientes y sus contradicciones

Amodio Pérez fue requerido recién en 1976

En su última edición, BRECHA informó sobre la desaparición del expediente seguido a Héctor Amodio Pérez por la Justicia Civil, luego por la Justicia Militar y finalmente por aquélla, en los vaivenes que la dictadura impuso a los trámites judiciales.

El mismo día (febrero 7) la Secretaría Judicial de la Suprema Corte de Justicia hizo llegar a los medios de prensa un comunicado en el que precisa "que no ha desaparecido en el Poder Judicial ningún expediente vinculado a Héctor Amodio Pérez". Y aclara: "que en la Suprema Corte de Justicia fueron recibidos de la Justicia Militar dos expedientes relativos a dicha persona y que los mismos fueron remitidos, uno de ellos, al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7o. Turno y el otro a su similar de 8o. Turno; juzgados en los cuales se encuentran radicados en la actualidad, según se ha comprobado en el día de hoy, por esta Secretaría".

Antes que nada, vaya el reconocimiento explícito de que "los" (y no "el") expedientes de Amodio están, en efecto, radicados en los Juzgados Letrados que la S. C. de J. menciona. Y ahora las precisiones que debemos al lector para no aparecer ante él, cuando informamos, como culpables de ligereza.

Lo que a BRECHA interesaba periodísticamente desde el principio era saber si en las referidas actuaciones había alguna constancia de la fuga de Amodio Pérez (y también de Alicia Rey Morales), punto de partida del pedido de informes que el diputado frenteamplista Nelson Lorenzo había formulado al ministro de Defensa, doctor Juan Vicente Chiarino, y que éste respondiera con la afirmación de que se habían fugado en noviembre de 1973.

Ese es el instante en que tropezamos con una inesperada revelación: el expediente de Amodio Pérez "desapareció". Para BRECHA la desaparición era real, sin comillas, porque la pesquisa realizada así autorizaba a creerlo. ¿Qué pesquisa? Nuestro cronista recabó información en baranda de la S. C. de J., donde se le informó que debía dirigirse a Penal 7o.; en Penal 7o. se le informó que no figuraba tal expediente en los índices del juzgado; vuelta a la Corte donde, consultada la libreta de expedientes derivados, ni siquiera figuraba el pase a Penal 7o., lo menos la firma de quien lo hubiera recibido. Se reconocerá que no era aventurado —ni aventurero— concluir, a esa altura, que el expediente buscado no estaba donde debía estar.

¿Qué pasó, pues? Pues se dio esa suma de circunstancias desgraciadas que suele desbaratar los propósitos de una recta intención. En la S. C. de J. se consultó una, pero no todas las muchas libretas (los expedientes remitidos por la Justicia Militar suman más de 1.700) en que la constancia podía figurar; y en Penal 7o., el exceso de trabajo es tal que no todos los expedientes entrados habían sido indizados (el de Amodio Pérez era uno de los que no lo estaba, ambientando el error, y esta cadena de precisiones y aclaraciones).

Pero aquí vuelve BRECHA al punto de partida: ¿figura en los expedientes (el de 7o. y el de 8o. turno) la constancia de la fuga de Héctor Amodio Pérez y de Alicia Rey Morales, extremo sobre el cual el ministro de Defensa debería estar tan preocupado (por lo menos) como BRECHA? El doctor Chiarino suele pedir que se le informe acerca de hechos sobre los cuales "él no tiene conocimiento". Con mucho gusto lo complacemos, dentro de nuestras propias limitaciones:

—al cierre de esta edición el Juez Letrado en lo Penal de 7o. Turno, doctor Julio C[illegible] Chalar, asistía a la reconstrucción de un homicidio, y su actuario no estaba autorizado a contestar las preguntas de BRECHA.

—en cambio, pudimos consultar al Juez Letrado en lo Penal de 8o. Turno, doctor Eduardo Lombardi, acerca de si en el expediente archivado en su sede existe alguna constancia de que Héctor Amodio Pérez se hubiera fugado después del 24 de mayo de 1972 —fecha de su última detención— y, de ser así, qué fecha tiene tal constancia. El Juez Lombardi informó que si bien no existe constancia de la fuga en el expediente, con fecha 11 de noviembre de 197[illegible] aparece una primera referencia a ella, a través de un dictamen del Fiscal Militar actuante, en el que se aconseja al juez militar librar orden de captura respecto de Amodio, lo que supone que en esa fecha no se encontraba detenido. BRECHA le preguntó entonces al doctor Lombardi si de las actuaciones anteriores se desprende que Amodio estuvo preso hasta noviembre de 1976. Respondió el magistrado que, efectivamente, todo hacía indicar que era así, incluso un dictamen del mismo Fiscal producido un mes antes y un informe del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) de junio del mismo año, donde no existe constancia alguna de fuga.

Por último, BRECHA preguntó al Juez de lo Penal de 8o. Turno sobre la actual situación judicial de Amodio Pérez. El doctor Lombardi contestó que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Pacificación Nacional, de marzo de 1985, en noviembre del año pasado se le declaró comprendido en la amnistía.

El enigma del expediente desaparecido quedó resuelto, pero llama la atención la falta de detalles sobre la fuga y, también, la diferencia de tres años entre la primera noticia de la Justicia Militar de que Amodio no estaba preso y la fecha de la fuga mencionada en el informe del Ministro de Defensa. Todo parece indicar que el caso de los expedientes de Amodio no está cerrado; más bien se abre.

Hugo Alfaro

079

9502489

"EL DIA"
17/2/86

El Caso Amodio Pérez

Quien Olvida, Quien Recuerda

Ha saltado a la atención pública el tema Amodio Pérez. Más allá de la información que brindan distintos órganos de prensa en torno al asunto, este ha sido puesto sobre el tapete —con algo de obsesivo— por ciertas publicaciones de izquierda.

No intentamos acá entrar en la discusión sobre los expedientes judiciales presuntamente desaparecidos y que están (y ubicables) donde corresponde. Tampoco en saber cuántas fueron sus fugas y si todas fueron auténticas o entrecomilladas. Menos aun caer en la rutina de las denuncias sobre irregularidades de la justicia militar, en épocas del fenecido Proceso.

Nos parece más interesante hablar sobre lo que todos callan.

Por ejemplo, recordar que Amodio Pérez, por "traidor", fue en su oportunidad condenado a muerte por la organización tupamara, conjuntamente con su esposa Alicia Rey Morales y su compañero de organización Arquímedes Píriz Budes.

Por ejemplo, recordar que el MLN con esa condena a muerte no hizo otra cosa que repetir su concepto drástico de la "justicia revolucionaria" que lo llevó a asesinar a Dan Mitrione o a incluir la pena capital en el insólito y sintomático proyecto de código penal que tuvo tiempo de redactar, paralelamente a sus notorias tareas desde la clandestinidad.

Conviene aclarar que esta especie de amodiomanía no nos toca de cerca porque no compartimos esa fobia que persiste en ciertos círculos.

Obviamente sabemos que la figura del delator nunca es simpática, pero tampoco lo es en las comunes actividades delictivas y no por eso vamos a solidarizarnos con estas o sentir sus sentimientos ante el "réprobo". Además, la traición o delación de Amodio Pérez se inscribe históricamente dentro de la lucha que, bajo el estado de derecho, se libraba contra una subversión antidemocrática. Dado que los tupamaros eran nuestros enemigos y nosotros los de ellos, no nos angustia que los actos de Amodio Pérez hayan terminado por desbaratarlos o ayudar a que ello ocurriera.

Pero esto no es todo. Porque vivimos tiempos de amnistía, es decir tiempos de olvido. Subversivos homicidas, rapiñadores o secuestradores andan por la calle libremente, actúan sin trabas en la vida pública, adquieren incluso perfiles de dirigencia política. Este olvido era necesario para la pacificación nacional y lo aceptamos, como todos los demócratas de buena fe, para encarar las urgentes tareas que el presente y el futuro de la comunidad nos imponen.

En ese olvido (perdón, o como prefiera llamársele) que tiene que ser bienvenido para los que apuestan a la civil convivencia pacífica, ¿cómo se puede inscribir esta maniática preocupación sobre Amodio Pérez?, ¿qué se pretende con ella?, ¿volver al pasado, actualizar una condena que también debe ser olvidada, dejar que los ojos sigan estando en la nuca, negarle a él la amnistía que otros han tenido? El hecho de formular esas preguntas es ya de por sí inquietante...

Situación de Aranda

La situación del Embajador de los Estados Unidos en nuestro país, Thomas Aranda se definirá en los próximos días a nivel del Senado norteamericano. En efecto, la cámara alta aplazó su decisión sobre el caso, a requerimiento del Senador republicano, Jesse Helms, quien solicitó que Aranda fuera mantenido al frente de la misión en Uruguay o de lo contrario, le fuera asignado otro destino de rango diplomático.

Tal lo consignado por un despacho cablegráfico de la agencia UPI, la que informa acerca de la confirmación de varios Embajadores y de algunos desacuerdos políticos surgidos en torno a otros casos, entre los que se incluye precisamente el de Aranda.

En efecto, la cámara alta de los Estados Unidos en sesión celebrada recientemente, ratificó la designación de 23 nuevos Embajadores, entre los cuales se incluyen seis en América Latina. De este modo, se puso fin a la demora impuesta por algunos legisladores para disipar los temores de una purga política conservadora en las designaciones.

Wilson Ferreira resolvió romper con la CO.PO.NA.

Wilson Ferreira Aldunate decidió desvincularse de la C.P.N. y pidió al Presidente de Turno, que elimine de los símbolos de dicho sector toda referencia a su nombre, al tiempo que expresó su decisión de no mantener relaciones políticas de clase alguna con la mesa de la CPN.

El texto de la nota a la mesa de la C.P.N. es el siguiente:

Montevideo, 13 de julio de 1985.

Sr. Presidente de Turno,
D. Lorenzo Ohleguy.

De mi consideración:

He recibido dos notas de la mesa que usted preside: por la primera se me invita, en mi calidad de Presidente designándome la CPN, al "Congreso Extraordinario" citado para mañana. Por la segunda, fechada hoy, se me comunica, como Presidente del H. Directorio del Partido Nacional, no poder acceder a mi solicitud de postergación del referido "Congreso".

Lamento que la invitación se haya formulado para la fecha en la que se sabía no podía asistir puesto que, como es del conocimiento de todos los miembros del Directorio, éste había fijado, hace bastante tiempo, importantes actividades partidarias en el Departamento de Florida en ese mismo día.

Lamento más aún la negativa a postergar la reunión convocada por esa mesa. Algunos días de reflexión hubieran ayudado a examinar los problemas hoy existentes con serenidad. Pero no tengo ningún inconveniente en hacerlo ahora.

Desde hace cierto tiempo, he reiterado con firmeza a quienes invocaban la representación de esa mesa, que el camino que venían recorriendo perjudicaba al Partido. Cuando acepté el honor que se me hacía al designarme Presidente de la CPN, tenía, como tengo hoy todavía con más firmeza, la convicción de que el Partido Nacional debía contar con un sector fervoroso, juvenil y entusiasta, que impulsara la afirmación de la colectividad como el gran instrumento de cambio que el país y los tiempos exigen.

Pero ello, naturalmente, suponía incidir sobre el programa, la orientación y los hombres del Partido todo, considerado como tal y no la creación de pequeños núcleos separados de la vida del Partido, relacionándose con éste desde afuera o aún desde enfrente.

Esto último es lo que ha venido ocurriendo con la actual Mesa de la CPN, que ha terminado por transformarse en un obstáculo para la modernización del Partido y su creciente gravitación social. El Partido Nacional se enriquece con las tendencias y aún las discrepancias que son el fermento que lo nutre. Pero los pequeños núcleos cuya aspiración y destino no es crecer sino enquistarse, no sirven ningún objetivo político mayor.

Este proceso ha conducido a la CPN a una acelerada pérdida de su valor como instrumento político, tanto desde el punto de vista de su peso en la colectividad como en el número de sus adherentes. Pero esto último no debe obstar para que yo cumpla con mi deber de eliminar de raíz, todo riesgo para la cohesión y claridad de las posiciones y el accionar del Partido.

Ruego a los integrantes de esa mesa que se sirvan eliminar de los distintivos de la CPN la referencia a mi nombre que contienen, y les ruego tomen nota, asimismo, de que es mi decisión no mantener relaciones políticas de clase alguna con esa mesa.

Saludo le muy atentamente.

Firmado:
Wilson Ferreira Aldunate

Lorenzo pidió informes por dos detenidos

El Diputado frenteamplista Nelson Lorenzo presentó un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional sobre Alicia Rey Morales y Héctor Amodio Pérez.

El legislador del Frente Amplio presentó en la Presidencia de la Cámara de Representantes una nota para que se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional sobre la situación de Héctor Amodio Pérez y Alicia Rey Morales, que fueran detenidos por las denominadas Fuerzas Conjuntas a principios de la década del 70 y que no han figurado en las listas de liberados en el marco [...] de Pacificación

Intervinieron UREFI en ciudad de Salto

SALTO (por César Balbela) El Director General de la Seguridad Social, Norberto Sanguinetti, confirmó la intervención de las oficinas de UREFI en esta ciudad, al constatarse graves irregularidades administrativas.

Señaló que se encuentra trabajando en el momento una inspección que supone la separación de una serie de funcionarios que en principio tendrían algún tipo de implicancias en lo que se investiga.

En el encuentro con la prensa celebrado junto al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Norberto Sanguinetti se refirió al sistema de tributación del sector rural y al endeudamiento con el sistema del [...] y el co-

EVASION

Al informar sobre las facilidades de pago que dispondrá la D.G.S.S para los sectores que mantienen cuantiosas deudas con el sistema por falta de aportes, Norberto Sanguinetti expresó que "el proyecto de ley sobre endeudamiento de los sectores comerciales, industriales y rurales, está en la órbita parlamentaria.

Existen varias posibilidades para emparejarse, que son entre otras el pago al contado con una bonificación del 50 % de las multas, intereses y recargos.

Abonar en 24 a 120 cuotas, a través de un convenio en el que serían pagaderas a partir de enero de 1986.

El caso de las 24 serían sin interés de convenio, en [...] 120 cuotas [...]

LA MAÑANA

14-JULIO-95

150

Amodio PEREZ

Alicia REY MORALES

93

signación de 23 nuevos Embajadores, entre los cuales se incluyen seis en América Latina. De este modo, se puso fin a la demora impuesta por algunos legisladores para disipar los temores de una purga política conservadora en las designaciones.

...comunes, como Presidente del H. Directorio del Partido Nacional, no poder acceder a mi solicitud de postergación del referido "Congreso".

Lamento que la invitación se haya formulado para la fecha en la que se sabía no podía asistir puesto que, como es del conocimiento de todos los miembros del Directorio, éste había fijado, hace bastante tiempo, importantes actividades partida-

como el gran instrumento de cambio que el país y los tiempos exigen.

Pero ello, naturalmente, suponía incluir sobre el programa, la orientación y los hombres del Partido todo, considerado como tal y no la creación de pequeños núcleos separados de la vida del Partido, relacionándose con éste desde afuera o aún desde enfrente.

Esto último es lo que ha

...

Ruego a los integrantes de esa mesa que se sirvan eliminar de los símbolos de la CIN la referencia a mi nombre que contienen, y les ruego tomen nota, asimismo, de que es mi decisión no mantener relaciones políticas de clase alguna con esa mesa.

Saludo lo muy atentamente.

Firmado:
Wilson Ferreira Aldunate.

Lorenzo pidió informes por dos detenidos

El Diputado frenteamplista Nelson Lorenzo presentó un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional sobre Alicia Rey Morales y Héctor Amodio Pérez.

El legislador del Frente Amplio presentó en la Presidencia de la Cámara de Representantes una nota para que se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional sobre la situación de Héctor Amodio Pérez y Alicia Rey Morales, que fueran detenidos por las denominadas Fuerzas Conjuntas a principios de la década del 70 y que no han figurado en las listas de liberados en el marco de la Ley de Pacificación Nacional.

¿QUE HA SUCEDIDO?

De acuerdo con las informaciones obtenidas por LA MAÑANA, el Diputado Lorenzo pregunta en el pedido de informe sobre la situación de esos detenidos, ya que se desconoce si se han matado, consiguieron fugarse o fueron puestos en libertad por indulto, gracia o amnistía, aspecto este último que prácticamente se puede descartar por lo antes indicado.

El mencionado legislador comentó que "ambos casos configuran una situación de desaparición, como la de otros ciudadanos uruguayos".

DETALLES

Según las consultas efectuadas por LA MAÑANA, se estima que este pedido de informes tendrá tramitación en el correr de esta semana, ya que fue presentado el pasado jueves.

150

Amodio PEREZ

Alicia REY MORALES

93

Intervinieron UREFI en ciudad de Salto

SALTO (por César Balbela) El Director General de la Seguridad Social, Norberto Sanguinetti, confirmó la intervención de las oficinas de UREFI en esta ciudad, al constatarse graves irregularidades administrativas.

Señaló que se encuentra trabajando en el momento una inspección que supone la separación de una serie de funcionarios que en principio tendrían algún tipo de implicancias en lo que se investiga.

En el encuentro con la prensa celebrado junto al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Norberto Sanguinetti se refirió al sistema de tributación del sector rural y al endeudamiento con el sistema del agro, la industria y el comercio, que significan en la actualidad una gran evasión de aportes.

En lo relativo al cambio de sistema de tributación patronal del sector rural, Sanguinetti afirmó que "el Ministro Fernández Faingold se ha comprometido a que en un plazo de 10 días, elevará al Presidente de la República, un proyecto de Ley por el cual entrará a tributar el sector patronal no en función de fictos que igualan al de 2 hectáreas con el de 20 mil sino en función de lo que se supone es el mayor potencial económico de cada uno".

Se irá a una forma de tributación que estará relacionada con el tamaño de la propiedad, el índice de productividad y el tipo de explotaciones.

EVASION

Al informar sobre las facilidades de pago que dispondrá la D.G.S.S para los sectores que mantienen cuantiosas deudas con el sistema por falta de aportes, Norberto Sanguinetti expresó que "el proyecto de ley sobre endeudamiento de los sectores comerciales, industriales y rurales, está en la órbita parlamentaria.

Existen varias posibilidades para ampararse, que son entre otras el pago al contado con una bonificación del 50 % de las multas, intereses y recargos.

Abonar en 24 a 120 cuotas, a través de un convenio en el que serían pagaderas a partir de enero de 1988.

El caso de las 24 serían sin interés de convenio, en el caso de las 120 cuotas la deuda se pagará ajustando el valor inicial de la cuota en los meses de junio de cada año en función del índice medio salarial, siendo el primer ajuste recién junio del '87.

Una vez vencido el plazo para ampararse en estos sistemas de facilidad, la Dirección saldrá a marcar presencia inspectiva, con una fiscalización en la calle para eliminar la gran evasión que tiene el país.

Como se sabe, hemos detectado sectores como el agrario donde evaden 82 u 93 mil personas cuando como dato oficial puede afirmarse que, el presidente de la Federación Rural manifestó que hay 170 mil personas trabajando en el campo.

Esto quiere decir que cerca de 90 mil personas están trabajando por las que nadie paga nada.

Fs. 001 | 170

R.E.: 9502490

Asunto: O.MI.DE.L.A.C.

(ORGANIZACION DE MILITARES POR LA INTEGRACION, LA DEMOCRACIA Y LA LIBERACION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE).

VER R.E. 9502380

001

DESDE URUGUAY

No. 5 de 1983 — PRIMERA QUINCENA DE MARZO

REPLICA TARDIA A LA DERROTA DE LA DICTADURA EL 28 DE NOVIEMBRE

G. ALVAREZ ATACA LA CONVERGENCIA DEMOCRATICA

EN SU DISCURSO EN EL 10o ANIVERSARIO DE LOS SUCESOS DEL 9 DE FEBRERO DE 1973, AMENAZO A TODOS LOS SECTORES DEL PUEBLO URUGUAYO QUE CONVERGEN EN LA LUCHA CONTRA EL REGIMEN.

Gregorio Alvarez utilizó el décimo aniversario de la crisis cívico-militar del 9 de febrero de 1973 para dirigir un violento ataque a la Convergencia Democrática en Uruguay y al conjunto de las fuerzas antidictatoriales. Este discurso no es síntoma de fortaleza, sino que por el contrario evidencia la incurable debilidad del régimen, huérfano de toda forma de apoyo popular, y rechazado por todos los sectores sociales. La alocución de Alvarez, en realidad, es una réplica tardía y descontrolada, obsecada y amenazante, ante el tremendo revolcón que sufrió el régimen en las elecciones internas partidarias del 28 de noviembre, en las cuales los sectores antidictatoriales recogieron la adhesión popular en una proporción del 85 por ciento.



GREGORIO ALVAREZ

AMENAZAS DE LA DICTADURA Y PROPOSITO CONTINUISTA

El discurso desprende una clara amenaza a los destinos de la democracia en el Uruguay. La misma surge del siguiente parrafo:

"No nos parece que la madurez y ponderación que la

(Sigue en la página 3) →

85 Militares Brasileños Reclaman la Libertad del Gral. Seregni

RIO DE JANEIRO, 11 de febrero (IPS).— Un grupo de 85 militares brasileños en retiro enviaron hoy un telegrama al presidente de Uruguay, teniente general Gregorio Alvarez, solicitando la libertad del Gral. Líber Seregni, presidente del Frente Amplio, que se encuentra detenido.

El mensaje, firmado por varios generales, un almirante y varios oficiales retirados de las Fuerzas Armadas brasileñas, encarece "liberar al Gral. (R) Seregni, dando pruebas de la vuelta al estado de derecho como resultado de las elecciones (internas de los partidos)".

Otro telegrama fue enviado al propio Seregni, cuya dirección es la cárcel central de la Jefatura de Policía, en Montevideo. Los firmantes señalan expresamente que se suman "al clamor universal por la inmediata liberación de nuestro camarada de armas condenado por defender la soberanía y el progreso social en Uruguay".

Entre los militares que firman ambos mensajes están el almirante Paulo Mario de Cunha Rodríguez, exministro de Marina, el brigadier Francisco Teixeira, exministro de Aeronáutica, los generales Nelson Werneck Sodré, Gilberto Alvim, Carlos Hess de Mello y Tácito Reis de Freitas.

(Sigue en la página 2) →

Realizaron una Jornada de Protesta en La Teja y en Barrio Victoria

SE ABSTUVIERON DE COMPRAR ALIMENTOS EL 27 DE ENERO EN RECHAZO A LA CARESTIA DE LA VIDA

Los vecinos de La Teja y del Barrio Victoria de la capital uruguaya realizaron el 27 de enero una jornada de protesta contra la carestía de la vida, que consistió en organizarse para no adquirir alimentos ese día en los comercios de la zona. Como se sabe, ésta se integra esencialmente por familias trabajadoras, nucleando alrededor de 50 mil pobladores.

La medida fue seguida por un amplio porcentaje de los habitantes de estos barrios, que dieron su apoyo a un manifiesto público concebido en los siguientes términos:

"Salarios liberados, alto índice de desocupación, la carestía y la falta de libertades... sabemos que son razones suficientes para expresar nuestro descontento.

Esta no es una medida contra el pequeño comerciante que sufre como nosotros la crisis provocada por la aplicación de un modelo económico antipopular. Esta es una medida para demostrar que no somos simples ovejas de matadero. Sentimos la necesidad de manifestarnos y nos unimos para ello. Los trabajadores, los estudiantes, las amas de casa, los jubilados, estamos cansados y sin reservas.

A pesar de que nos digan que éste es el año de la Constitución, nosotros pensamos que éste es el año de buscar soluciones reales para nuestro pueblo, por eso no nos sentamos a esperar.

Por eso salimos a gritar bien fuerte: ¡Basta!

Basta de hambre, basta de desocupación, basta de carestía, basta de privarnos de los derechos humanos fundamentales para nuestra existencia.

Seguramente no somos los únicos perjudicados por esta política económica, pero si los que más sufrimos sus consecuencias ya que para lograr su aplicación nos han dejado sin voz".

La información relativa a esta movilización popular fue publicada en el suplemento "La Semana" del diario "El Día" del 5 de febrero. Al día siguiente fueron interrogados por el Servicio de Inteligencia de la Policía uruguaya, el periodista encargado de la información sindical del diario, Enrique Alonso Fernández, y el redactor responsable de la publicación, Rafael Noboa. Ambos permanecieron durante largas horas en la Jefatura de Policía de la capital.

Clausura Definitiva de la Revista "El Dedo"

(página 4) →

_ CAPP. L. SEREGNI

SOMT 2/83



GENERAL LIBER SEREGNI

85 MILITARES BRASILEÑOS RECLAMAN LA LIBERTAD DE SEREGNI

→ (Viene de la Página 1)

El movimiento por la liberación de Seregni ganó impulso en Brasil desde mediados del año pasado, cuando el senador Paulo Brossard, del Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB, opositor) estuvo en Uruguay para conocer la situación del líder uruguayo encarcelado.

El grupo de militares brasileños, muchos de los cuales pasaron a retiro por razones políticas, se había reunido en la Asociación Brasileña de Prensa en noviembre de 1982, poco antes de las elecciones internas de partidos políticos en Uruguay. En dicha oportunidad manifestaron su solidaridad para con el presidente de la coalición opositora en un acto en que habló el general Werneck Sodré.

En Uruguay existen actualmente cerca de mil 300 presos políticos, entre hombres y mujeres. En el auge de la represión política, unos años atrás, el número de encarcelados alcanzó siete mil, y se estima que uno de cada 40 uruguayos fueron víctimas de arrestos y torturas a lo largo de los últimos 15 años.

Por otra parte, y según cifras de dirigentes opositores, la emigración uruguaya es calculada en más de medio millón de personas. Esto implica que uno de cada cinco uruguayos está fuera del país.

TEXTO DEL MENSAJE

EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA R. O. DEL URUGUAY GRAL. (R) GREGORIO ALVAREZ.

Los militares brasileños abajo firmantes nos sumamos al clamor de organizaciones internacionales, personalidades y gobiernos que exigen de su gobierno la inmediata liberación de nuestro camarada de armas el General LIBER SEREGNI; prisionero en Uruguay desde hace 9 años y condenado a 11 años de prisión por defender la Democrácia, la soberania y el progreso social de este hermano país. El Gral. LIBER SEREGNI inspira a nivel latinoamericano la más profunda admiración y respecto ya que en él se encarnan los más altos ideales dejados por ilustres militares que forjan, en pos de la libertad de nuestros pueblos, como los Generales Osório, San Martín, Simón Bolivar, Abreu e Lima, y José Artigas, ejemplos de dignidad.

Hoy la prisión del Gral LIBER SEREGNI, considerado el preso político más importante del conjunto del continente, no es solamente una mancha para las Fuerzas Armadas y el gobierno; sino que pesa sobre la conciencia de los militares patriotas y pueblos de todo el continente con su ejemplo de valentia, destemor y dignidad".

EMPRESA BRASILEIRA DE CORREIOS E TELÉGRAFOS
RECIBO DO TELEGRAMA ABAIXO DISCRIMINADO

DESTINATÁRIO SR. LIBER SEREGNI
JEFATURA DE MONTEVIDEO - SAN JOSE Y YI - CARCEL CENTRAL
CIDADE MONTEVIDEO ESTADO URUGUAY

LOS MILITARES BRASILEÑOS ABAJO FIRMANTES NOS SUMAMOS AL CLAMOR UNIVERSAL QUE EXIGEN LA INMEDIATA LIBERACION DE NUESTRO CAMARADA DE ARMAS VG CONDENADO POR DEFENDER LA SOBERANIA Y EL PROGRESSO SOCIAL DE URUGUAY PT
ALMTE PAULO MARIO VG GEN TACITO REIS FREITAS VG GEN WERNECK SODRE VG BRIG FRANCISCO TEIXEIRA VG GEN CARLOS MESS ET OUTROS OITENTA ASSOCIADOS AMIC

EMPRESA BRASILEIRA DE CORREIOS E TELÉGRAFOS
RECIBO DO TELEGRAMA ABAIXO DISCRIMINADO

DESTINATÁRIO GRAL (R) GREGORIO ALVAREZ
CASA DE GOVIERNO - PLAZA INDEPENDENCIA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CIDADE MONTEVIDEO ESTADO URUGUAY

ENCARECEMOS V. EXA DILIGENCIAS SENTIDO LIBERTAR GRAL (R) LIBER SEREGNI DANDO PROVAS VOLTA ESTADO DE DIREITO VG RESULTADO ELEIÇÕES PT
ALMTE PAULO MARIO VG BRIG FRANCISCO TEIXEIRA VG GEN NELSON WERNECK SODRE VG GEN GILBERTO ALVIM VG GEN CARLOS MESS VG GEN TACITO REIS FREITAS ET OUTROS OITENTA ASSOCIADOS AMIC

Hoy la prisión del Gral. LIBER SEREGNI , considerado el preso político más importante del conjunto del continente , no es solamente una mancha para las Fuerzas Armadas y el gobierno ; sino que pesa sobre la conciencia de los militares patriotas y pueblos de todo el continente con su ejemplo de valentia , destemor y dignidad .

[illegible] Werneck Sodré, Gen. Ref.
[illegible] Gen. Bda. R1
[illegible]
[illegible]
Marcello [illegible] Ten. Cel. Eng. M.
[illegible] Ten. de Ex.
[illegible] cap. ex
Emilio Monteiro Ramos
Anderson Cavalcanti [illegible]

LAS PRIMERAS FIRMAS DE LOS MILITARES BRASILEÑOS EN DEMANDA DE LA LIBERTAD DEL GENERAL LIBER SEREGNI.

EL MNJR DE MEXICO RECLAMA LIBERTAD DE AMERICO ROBALLO Y DE LOS JOVENES URUGUAYOS ENCARCELADOS

José Encarnación Alfaro, secretario general del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria (MNJR) de México, ha suscrito un mensaje en que demanda la libertad del joven patriota uruguayo Américo Roballo. El mensaje exige asimismo que aparezca con vida el joven Miguel Mato, secuestrado el 20 de enero de 1982 y la libertad de los dirigentes juveniles León Lev, Jorge Mazzarovich, José Paccela, Francisco Laurenzo, Omar Rodríguez, y de María Mercedes Espínola.

Telegramas con el mismo contenido fueron enviados al Director de la División de Derechos Humanos en Ginebra, a Gregorio Alvarez y a su esposa, Sra. María del Rosario Flores de Alvarez.

Hace mas de un año que Está Desaparecido Miguel A. Mato

Hace más de un año que está desaparecido Miguel Angel Mato Gajean uruguayo, de 28 años, quien fue detenido en Montevideo el 29 de enero de 1982 por la mañana, cerca de su casa, cuando se dirigía a su trabajo en la empresa de neumáticos y artículos de caucho FUNSA. Desde entonces se desconoce su destino y paradero. Las autoridades no han dado información alguna y no han reconocido nunca que Mato se encuentra en su poder.

003

9502490

ZCZC BRU645 TRJ828 INZ201 00199
UYMO HL BRRJ 068
RIODEJANEIRO/RJ 68/63 07 1725

LT
GRAL (R) GREGORIO ALVAREZ
CASA DE GOBIERNO
PLAZA INDEPENDENCIA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MONTEVIDEO/URUGUAY

ENCARECEMOS V,EXA DILIGENCIAS SENTIDO LIBERTAR GRAL LIBER SEREGNI DANDO PROVAS VOLTA ESTADO DIREITO VG RESULTADO ELEICOES PT

FICHA

ALMTE PAULO MARIO VG BRIG FRANCISCO TEIXEIRA VG NELSON
WERNECK VG GEN TACITO REIS FREITAS VG
GEN GILBERTO ALVIM VG GEN CARLOS HESS ET OUTROS
QUARENTA ASSOCIACODS AMIC

??

COL LT

NNNN

CARP. LIBER SEREGNI

9502490

SUMI 5/83

Almirantes retirados de EE.UU. envían cartas al Sr. Presidente de la República solicitando la libertad del subversivo antes mencionado (por motivos humanitarios), así como al mismo demostrándole su solidaridad.

- Con fecha 27-JUL-983, PRESSUR informa que más de 300 personas en su mayoría militares, rindieron homenaje en C. RIO DE JANEIRO, a LIBER SEREGNI durante el acto de fundación de la Asociación Democrática y Nacionalista de Militares (ADNAM). En nombre de la nueva entidad, el Comandante ENRIQUE MIRANDA rindió homenaje a SEREGNI recordando que en el año que se cumplen 200 años del nacimiento de BOLIVAR "No podemos dejar de recordar y rendir un sentido homenaje a quien hoy también con su ejemplo heroico honra las mejores tradiciones de los militares latinoamericanos, el Gral. del Pueblo de Artigas, justamente conocido como Gral. del Pueblo LIBER SEREGNI".
Presidieron el acto el Almirante MARIO DA CUNHA RODRIGUEZ, ex-Ministro de la Marina y Presidente del Consejo de Honor de la nueva entidad, el Brigadier FRANCISCO TEXEIRA, ex-Ministro de Aeronáutica, el Almirante JOAO EVANGELISTA, el Gral. NELSON WENECK SODRE, el Gral. CARLOS HESS DE MELLO, el Presidente de la Asociación Brasilera de Prensa (ABI) y varios Diputados y Representantes políticos.

C.1155. LIBER SEREGNI. PRESSUR 0/7

1/Julio/83 PST 0871/83 [illegible]

ESTADOS UNIDOS:
GENERALES POR LIBERTAD
PARA SEREGNI

WASHINGTON, 9 JUL (PRESSUR) - VARIOS OFICIALES GENERALES NORTE-AMERICANOS EXPRESARON HOY EN UNA CARTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE URUGUAYO GREGORIO ALVAREZ SU PREOCUPACION POR LA SUERTE DEL GENERAL LIBER SEREGNI, QUE CUMPLE HOY DIEZ ANOS DE PRISION.-

ENTRE LOS FIRMANTES FIGURA EL CONTRALMIRANTE GENE LA ROCQUE, QUIEN, SIENDO DIRECTOR DE LA DIVISION DE ASUNTOS PANAMERICANOS DE LA ARMADA NORTEAMERICANA, VISITO URUGUAY EN 1972.-

EN SU MENSAJE AL PRESIDENTE ALVAREZ, LOS ALTOS OFICIALES NORTEAMERICANOS PIDEN QUE POR RAZONES HUMANITARIAS DEJE EN LIBERTAD DE INMEDIATO A ESTE MILITAR LATINOAMERICANO QUE LLEVA YA DIEZ AÑOS DE PRISION SIN NINGUNA JUSTIFICACION.-

SIGUE

LOS MILITARES ESTADOUNIDENSES ENVIARON TAMBIEN UNA CARTA AL COLEGA ENCARCELADO, EN LA CUAL AFIRMAN QUE SEREGNI SE HA CONVERTIDO EN UN SIMBOLO DE QUIENES LUCHAN POR LA LIBERTAD Y COMO CAMARADAS DE ARMAS LE EXPRESAN SU APOYO MORAL. (FIN).-

= 07101415 EIA187

Diputados brasileños solidarios con Uruguay

Militares norteamericanos piden la libertad de Seregni

WASHINGTON, RIO DE JANEIRO y MONTEVIDEO, 12 (AFP).— Varios generales retirados de las fuerzas armadas norteamericanas escribieron al presidente de Uruguay, general Gregorio Alvarez, pidiendo la libertad del general Líber Seregni. El líder del Frente Amplio está hace diez años en la cárcel central de Montevideo.

Al mismo tiempo, se supo que parlamentarios y sindicalistas brasileños viajarán mañana a Montevideo, para solicitar la liberación de los presos políticos que ya cumplieron sus respectivas condenas, y prestar solidaridad al pueblo uruguayo.

Las cartas de los militares estadounidenses fueron enviadas el lunes 11, con motivo de los diez años de detención de Seregni, reveló una fuente próxima al Centro de Información de los Oficiales en Retiro. "Es la primera vez que altos militares en retiro toman este tipo de iniciativa", indicó el informante.

Entre los firmantes figura el almirante Gene R. La Rocque, quien fue director de la división panamericana del Comando de Operaciones Navales y director del Colegio Interamericano de Defensa de Washington. La Rocque conoce personalmente a Seregni y también a Alvarez. A este último, lo visitó en Montevideo en 1976, cuando el actual presidente uruguayo era jefe del Estado Mayor Conjunto.

Los altos oficiales norteamericanos suscribieron, también, una carta dirigida a Seregni, expresándole su apoyo moral como camaradas de armas.

En los mensajes dirigidos al presidente Alvarez, los militares le piden que por razones humanitarias deje en libertad a Seregni, subrayando que lleva ya diez años en prisión, sin motivo que lo justifique.

Seregni, que fue candidato presidencial del Frente Amplio en las elecciones de 1972, fue arrestado el 9 de julio de 1973, tras haber encabezado una manifestación contra el autogolpe de Estado del presidente Juan María Bordaberry, quien disolvió el Parlamento y asumió poderes absolutos en nombre de las fuerzas armadas.

Paralelamente, parlamentarios y sindicalistas brasileños, encabezados por el diputado federal José Fogaça, del opositor Partido Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), solicitarán la liberación inmediata de Orlando Pereira, Raúl Martínez y el general Seregni.

El presidente de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia, Aníbal Aguilar Peñarrieta, quien también viajará a la capital uruguaya con los parlamentarios y sindicalistas brasileños, dijo que su país podrá conceder asilo a los presos políticos que sean liberados.

Sin embargo, el coronel Federico Silvo Ledesma, presidente del Supremo Tribunal Militar del Uruguay, anunció en Montevideo a dos parlamentarios belgas la imposibilidad de conceder amnistía o libertad anticipada.



Seregni: el líder del Frente Amplio uruguayo fue calificado como un "símbolo de la libertad" por los generales de EE.UU.

Los partidos de oposición

MONTEVIDEO, 12 (AP).— Los tres partidos políticos habilitados ratificaron anoche su decisión de realizar el mes próximo una gran concentración popular opositora para reclamar el restablecimiento de la democracia.

El acto ha sido convocado para el 6 de agosto ante el obelisco construido en homenaje a los Constituyentes de 1830, que redactaron la primera Carta Magna.

En la concentración los partidos Colorado, Nacional (Blanco) y Unión Cívica expondrán ante la ciudadanía los fundamentos de su decisión de interrumpir las negociaciones constitucionales con las fuerzas armadas.

Los tres partidos desestimaron propuestas para dar a la concentración un sentido opositor más amplio, englobando también a sectores políticos no habilitados, empresariales y sindicales. "Los partidos creen que éste debe ser un cónclave de la oposición política", dijo el ex senador colorado Luis Hierro Gambardella.

Simultáneamente, se supo que se creará una comisión interpartidaria para ajustar todos los detalles de organización.

Tomas comprometedoras de tres

007 9502490

Doc. Nº 94
C.4.55

CAMPRE UY 907

ANTEL UY 701

FACTOR MILITAR

ZCZC RMV511 BOI991
UYMO CO COBO 045
BOGOTA CUN CT 45/40 12 1629

GENERAL GREGORIO ALVAREZ
PRESIDENCIA REPUBLICA
MONTEVIDEO URUGUAY

SOLICITAMOSLE LIBERTAD GENERAL LIBER SEREGNI PRESTIGIOSO PATRIOTA LATINOAMERICANO. CORDIAL SALUDO.

ASOCIACION SOLIDARIDAD RETIRADOS FUERZAS ARMADAS COLOMBIA SORFA MAYOR GONZALO BERMUDEZ ROSSI PRESIDENTE CAPITAN AGUTIN PACHECO SAAVEDRA DIRECTOR EJECUTIVO MAYOR ALEJANDRO BASTIDAS MORALES SECRETARIO GENERAL

COL SORFA.

NNNN
20451210
CAMPRE UY 907

ANTEL UY 701

12/12/83 20.41

008 9502490

CLRP. Líber Seregni

COLOMBIA:
MILITARES COLOMBIANOS
RECLAMAN LIBERTAD DE SEREGNI

BOGOTA, 15 DIC (PRESSUR) - LA ASOCIACION DE SOLIDARIDAD DE RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS COLOMBIANAS SOLICITO EN LA VISPERA AL GOBIERNO URUGUAYO LA LIBERTAD DEL GENERAL LIBER SEREGNI.-

LA INSTITUCION, INTEGRADA POR JEFES Y OFICIALES DE LAS TRES ARMAS, DIRIGIO UN TELEGRAMA AL TENIENTE GENERAL GREGORIO ALVAREZ FIRMADO POR EL PRESIDENTE, MAYOR GONZALO BERMUDEZ, EL SECRETARIO GENERAL, MAYOR ALEJANDRO BASTIDAS Y EL DIRECTOR EJECUTIVO, CAPITAN AGUSTIN PACHECO.-

EL TEXTO, REMITIDO DIRECTAMENTE AL MANDATARIO URUGUAYO, CALIFICA A LIBER SEREGNI COMO ''EL PRESTIGIOSO PATRIOTA LATINOAMERICANO''.-

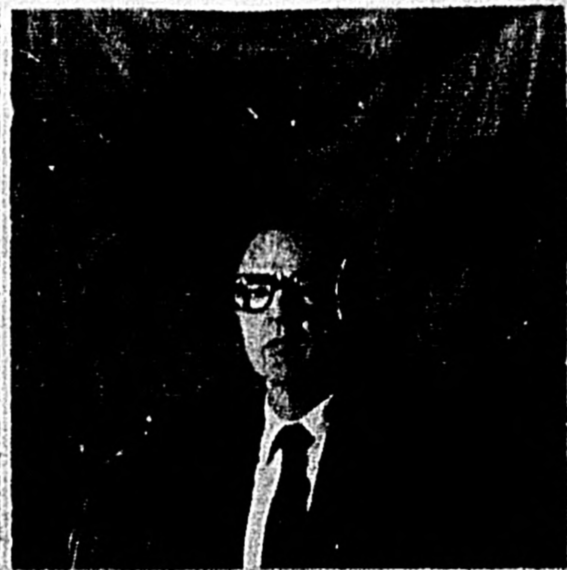
UNA COPIA DEL TELEGRAMA FUE ENVIADA, SIMULTANEAMENTE, AL GENERAL SEREGNI, QUIEN SE ENCUENTRA PRESO EN LA CARCEL CENTRAL DE MONTEVIDEO, ACOMPANADA POR LA SALUTACION DE LOS MILITARES COLOMBIANOS CON MOTIVO DE SU CUMPLEANOS. (FIN).-

009

APITAN GERONIMO CARDOZO



LUIS ECHAVE



GUSTAVO CARVAJAL







EL PRESIDENTE DE LA COPPPAL CON LOS ... COPPPAL GUSTAVO CARVA-

Asunto: Se informa reunión de militares izquierdistas en BUENOS AIRES autodenominada "FORO LATINOAMERICANO DE DEFENSA".

- El 18-AGO-984, el diario "TIEMPO DE CAMBIO" (del P.S.U.), en su suplemento "PAUTAS" publica un reportaje al recientemente liberado ex-Cnel. Carlos César ZUFRIATEGUI, donde entre otras cosas dice que estuvo en PANAMA y EE.UU. y conoce muy bien los planteos filosóficos de la Doctrina de la Seguridad Nacional, la cual sirve a los fines de implantar el sistema económico monetarista. Esta doctrina, junto con otras doctrinas militaristas más antiguas son las que le dan la creencia mesiánica de que son las FF.AA. salvadoras de la Patria. Dice también que estuvo en PANAMA en 1956, siendo Mayor, junto con un grupo de 14 o 15 oficiales uruguayos que realizaban distintos cursos. Por último dice que siempre existió un esfuerzo para estandarizar a las FF.AA. de AMERICA, al amparo de estas doctrinas.

- El 22-AGO-984 el diario "EL DIA" informa que a partir del 01-OCT-984 cesa en sus actividades la "Escuela de las Américas" ubicada en la zona del Canal de Panamá y dependiente del Comando Sur del Ejército de EE.UU. Agrega que por allí pasaron 44.000 alumnos y que sus enseñanzas no han estado ligadas a las tradiciones democráticas del pueblo americano, sino por el contrario han estado al servicio de las "Doctrinas de la Seguridad Nacional", desarrolladas en EE.UU. luego de la 2a. Guerra Mundial.

- El 01-SET-984 "EL NUEVO TIEMPO", diario que responde a los sectores "ferreiristas" del Partido Nacional, informa que:

  * Entre el 28-SET y 01-OCT-984, se realizará en BUENOS AIRES una reunión de "militares nacionalistas" latinoamericanos, denominada "FORO LATINOAMERICANO DE DEFENSA", organizado por una institución cívico-militar llamada "UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA", según informaron en conferencia de prensa en MEXICO voceros de la misma, que resultaron ser: Julio César URIEN - ex-oficial de la Armada Argentina; José Luis VILLAMIL - Mayor (R) de la F.A.U. y Gerónimo CARDOZO ex-Cap. de la F.A.U.

  * Dichos voceros agregaron que la guerra de las Malvinas, que mostró "la cruda realidad del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) como instrumento de los Estados Unidos", y la responsabilidad de los militares en el "proceso de depauperización y represión" en el Continente, abren una coyuntura favorable para la revisión del rol que deben desempeñar las Fuerzas Armadas en la Sociedad.

    Es así que se recogerán "las opiniones críticas a la doctrina de seguridad nacional y al sistema interamericano de defensa", vigentes desde hace dos décadas. "En el plano nacional, queremos elaborar una nueva doctrina de defensa, basada en el concepto del "Pueblo en Armas", que supone la unión de los militares con su pueblo, para ayudar a consolidar los procesos democráticos, en el plano continental, pretendemos un nuevo sistema de defensa, exclusivamente latinoamericano".

- Por todo lo cual se elaborarán proyectos alternativos a la Doctrina de la Seguridad Nacional y al Sistema Interamericano de Defensa.

* También el ex-Capitán CARDOZO dijo que los asistentes al Foro realizarán un acto en la Plaza de Mayo, el lo. de octubre, día en que Estados Unidos cerrará - la Escuela de las Américas de PANAMA. "Será un acto simbólico para subrayar el fin de una etapa en la historia militar de América Latina", puntualizó.

* El 04-SET-984, en reportaje del diario "LA HORA", el ex-Cnel. Carlos ZUFRIATEGUI afirmó, entre otras cosas que en este Foro "se analizarán los antecedentes históricos de la situación militar en América Latina. Antecedentes del proyecto de liberación de América Latina, desde el punto de vista del factor militar. Cómo en cada lugar los institutos militares han sido o no el brazo armado de su pueblo . . . Aquí se tratará de elaborar el pensamiento militar regional que respalde la concepción política de la ruptura de la dependencia del poder imperial".
  Sobre la importancia que esta reunión pueda tener en nuestro país y el futuro inmediata de nuestras fuerzas armadas, ZUFRIATEGUI dijo: "Esto y la difusión - de sus conclusiones importa si se piensa que el primero de marzo entraremos en un gobierno democrático. Un aspecto básico es saber qué pasará con la institución armada. Sobre todo si aspiramos a una democracia distinta a la que tuvimos antes de 1973. . . Yo personalmente creo imprescindible que se haga justicia, e incluso que se separe del cargo a ciertos elementos. A más largo plazo creo que habrá que democratizar el espíritu de los programas de los cursos militares".

- Paralelamente, se informa que el martes 18 de setiembre, en horas de la mañana,- L.SEREGNI viaja a BUENOS AIRES, donde a las 1730 horas será recibido por ALFONSIN y posteriormente se reunirá con otros políticos y personalidades argentinas. El 19-SET-984 por la tarde ofrecerá una conferencia de prensa y a las 2000 horas pronunciará un discurso en la Sede Central del F.A. en BUENOS AIRES, local de la calle Corrientes. Se señala este hecho ante la eventualidad de que militares argentinos que participan en el Foro de referencia aprovecharan esta oportunidad - para formalizar un contacto con el nombrado, dejándose constancia de que no hay información alguna al respecto.

- No obstante llama la atención que no participe el propio L. SEREGNI en este Foro dado que allí estarán presentes varios militares de alta graduación e ideologías afines y teniendo en cuenta que la concurrencia de ZUFRIATEGUI está condicionada a la autorización que la Justicia Militar le otorgue para salir del País.

CONCURRENCIA

- Congregará a medio centenar de militares, entre ellos a representantes de las corrientes que apoyaron a Juan Domingo PERON (ARGENTINA), Juan VELAZCO ALVARADO -- (PERU), Juan José TORRES (BOLIVIA), Líber SEREGNI (URUGUAY) y Carlos PRATS (CHILE).

- Militares de 14 países confirmaron su concurrencia, entre ellos:

. Por PERU: Generales Leonidas RODRIGUEZ, Arturo VALDEZ PALACIOS, Jorge FERNANDEZ MALDONADO, Edgardo MERCADO JARRIN y Miguel Angel DE LA FLOR VALLE (todos partidarios de VELAZCO ALVARADO).

Por EL SALVADOR: Coronel Adolfo MAJANO, miembro de la la. Junta Militar Salvadoreña.

Por ARGENTINA: Coroneles Jaime CESIO y Horacio BALLESTER, May. Ramón ORIETA, Comodoro Pio MATASSI, el S/OFL. Héctor SAMPAYO (de la Com.Nal. de Suboficiales) y Miguel TRINIDAD (Stario. Gral. de. Centro de ex-Combatientes de las Malvinas), aparte del organizador Julio César URIEN (Oficial de Marina).

La mayoría de estos argentinos estuvo vinculada a la revista "ESTRATEGIA". Es de destacar que los argentinos celebrarán previamente un "Foro Nacional de Defensa" Entre los civiles argentinos figuran los ex-Presidentes Italo LUDER y Arturo -- FRONDIZI, el Senador Vicente SAADI, el líder intransigente Oscar ALENDE y el ex-gobernador de la Pcia. de Santa Cruz, Jorge CEPERNICK.

Por CHILE: General (R) Sergio POBLETE.

Por EE.UU.: Almirante Gene LA ROCQUE (ex-Jefe del Cdo. Sur del Ejército de EE.UU.

Por URUGUAY: Ex-Cnel. Carlos César ZUFRIATEGUI en nombre de L.SEREGNI y los organizadores May. (Av.) José Luis VILLAMIL y Cap.(Av.) Gerónimo CARDOZO.

Observadores: Se prevé la asistencia de 10 observadores, entre ellos los Almirantes portugueses COSTA GOMEZ y Antonio ROSA COUTINHO, así como también de militares en actividad de varios países.

013 9502490

- En reportaje del diario "LA HORA" (04-SET-984), CArlos ZUFRIATEGUI afirma que concurrirán también militares bolivianos, brasileños, colombianos, mexicanos e in-- cluso nortemaricanos, de los cuales no da el nombre.

SUPLEMENTO "PAUTAS" DEL DIARIO "TIEMPO DE CAMBIO" (P.S.U.)

- 18/8/84.-

Carlos Zufriategui

"Queremos que las FF.AA. sean el brazo armado de s

El actual protagonismo de las Fuerzas Armadas y el papel que deberán desempeñar en el futuro régimen democrático, es analizado en este reportaje con *Cambio*, por Carlos César Zufriategui, pocas horas después de haber sido informado por la justicia militar de su pérdida del grado de coronel.

Liberado semanas atrás, después de permanecer recluido durante 8 años en prisión acusado de asonada y ataque a la Constitución, el ex oficial del Ejército opinó sobre el acuerdo del Club Naval y subrayó que de ser presidente "Seregni sería capaz de gobernar con los actuales comandantes en jefe".

Zufriategui, que cursó estudios en el Instituto Interamericano de Defensa durante tres años, señala que la doctrina de Seguridad Nacional es el sustento del sistema económico monetarista y dice que los militares fueron "formados para mandar y no para gobernar, por eso cuando se han puesto a gobernar han fallado".



"... los militares fuimos formados para mandar y no para gobernar. Por eso cuando se han

Cómo piensa Ud. que se va a desarrollar la relación entre el gobierno constitucional y las FF.AA.? ¿cómo deberá encararse?

—Yo digo que para centrar un poco el tema podríamos empezar por un concepto que a nivel popular es bien sabido, aquello de que las FF.AA. son el brazo armado de algo. Normalmente, a nivel de la izquierda se dice que las FF.AA. son el brazo armado de la oligarquía, en América Latina y en los países desarrollados. Bueno, yo creo que el Uruguay es el único caso en toda Latinoamérica en que las FF.AA. no fueron el brazo armado de la oligarquía. No lo fueron porque la oligarquía no precisó nunca de las FF.AA. para ejercer sus presiones. Las FF.AA. tenían una concepción tradicional de respetuosas de la ley, de legalistas, de civilistas, lo cual no era normal en el ámbito de las FF.AA. en Latinoamérica. Aquí la oligarquía, los centros de poder, no precisaban de los militares, lo hacían a través de otras vías, partidos políticos o lo que fuera. Inclusive en el último período democrático, o legal, mejor dicho, del Sr. Pacheco Areco y Bordaberry, la oligarquía se sentaba en las sillas ministeriales. Así que de nosotros nunca se precisó. Ahora, de cualquier manera, yo diría que sí, las FF.AA. son el brazo armado de algo, y lo que nosotros queremos y quisimos para nuestras FF.AA. y lo mantuvimos en otras épocas y hoy lo queremos para el futuro, es que las FF.AA. sean el brazo armado de su pueblo. Y cuando digo esto, estoy pensando en el contexto de un Uruguay democrático como el que queremos para el mañana.



Armando Sartorotti

"Muchas veces nosotros simplificamos en tanto que somos dependientes de los rubios del Norte."

Que va a ser a mi juicio no el Uruguay democrático que dejamos, sino otro mejor. Cuando decimos que las FF.AA. deben ser el brazo armado de su pueblo, estamos concientes que volvemos un poco a la idea clásica. Es decir, las FF.AA. son un instrumento que tiene el gobierno para cumplir determinado tipo de funciones. Ese gobierno que podrá ser representativo de un partido político o podrá coparticipar con otros partidos, lo que está haciendo es ejerciendo un poder. En tanto estar en el gobierno es ejercer un poder y las FF.AA. son un instrumento de poder, entonces las FF.AA. son ese brazo armado de ese poder.

—¿Ud. cree que en el documento que se ha utilizado como base del acuerdo en el Club Naval contenga esta idea suya de que las FF.AA. son el brazo armado del pueblo?

—Yo creo que sí. No sé exactamente si hay algún pensamiento específico en este acuerdo, salvo lo que se planteó del COSENA, con referencia al (control) militar; pero creo que sí, en tanto asegura la vigencia de un gobierno democrático, elegido soberanamente por el pueblo, donde funcione dentro de la normalidad correspondiente y dentro de los trámites legales un Poder Ejecutivo, un poder Legislativo y una justicia como hemos conocido siempre los poderes del Estado, perfectamente separados y equidistantes. Ha habido muchas conversaciones y discusiones sobre el COSENA. Una cosa es no revisar el COSENA que tuvimos en el proceso, que a mi juicio no era un organismo de seguridad nacional. Un organismo de seguridad nacional como en todos los países, es válido en tanto cumpla su función específica de asesorar a los mandos militares y al gobierno y a éste, cuando él lo requiera sobre problemas que tengan que ver con él.

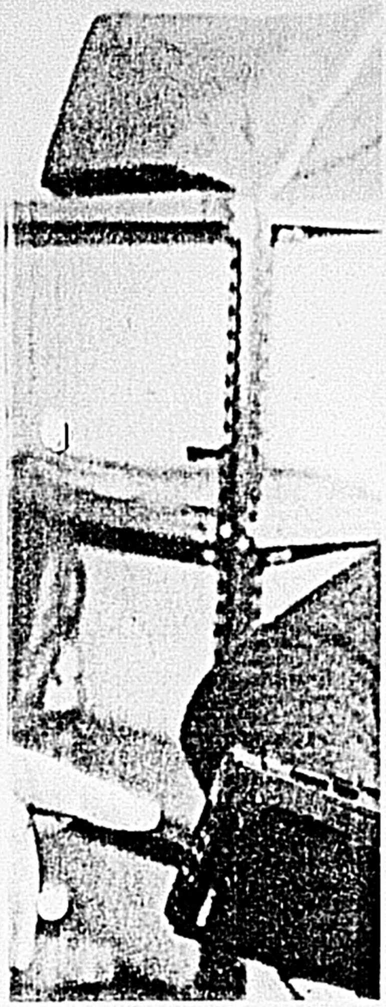
—Se ha dicho que este mecanismo transitorio a que se llega para la elección de los mandos es muy similar al que se aplica actualmente. ¿Está de acuerdo con este mecanimo?

—En realidad el mecanismo que se ha obtenido no es similar al actual. Actualmente, los mandos superiores de las tres fuerzas lo deciden en la comisión de oficiales generales. Después va a la firma del presidente de la república, pero la designación la hace la comisión de oficiales generales. Lo que se hace formalmente es decirle al presidente que la junta ha designado a un general y el presidente lo que hace es firmar y nada más. La designación de los mandos en este proceso la hizo directamente la junta. No es lo mismo que se plantea ahora. Claro, no es lo que se hacía antes, tampoco.

—¿No es el presidente de la república el que decide a quien es al que él le tiene confianza?

—Claro, inclusive anteriormente el presidente, dentro de la mitad de los generales más antiguos elegía al que él quería. Las condiciones que se establecieron ahora, posiblemente, sean un tránsito para volver a lo de antes para una solución de fondo. Pero no es lo que se está haciendo ahora, que es, en última instancia, lo que planteó siempre el régimen cuando el proyecto del 80 y cuando las conversaciones del Parque Hotel y demás, ¿no? Quiere decir que hay una posición diferente, quizás no sea la ideal.

...u pueblo"



...puesto a gobernar han fallado."

—Se ha dicho que es posible que el gobierno que asuma el 1° de marzo podría gobernar con los 3 actuales comandantes en jefe de las tres armas ¿Eso no debilita el poder civil?

—Yo no me atrevo a dar una opinión personal. Lo único que puedo pensar es que a esta altura, después de 11 años, los oficiales generales del proceso son gente que está comprometida sin ningún problema y sin ninguna restricción con este proceso. No sé si razones de conducción política plantean la necesidad de que por lo menos, por determinado tiempo, alguno de los comandos superiores se mantenga en este momento. No sé cuáles puedan ser las razones de orden político para hacerlo.

—¿Ud. se imagina, por ejemplo, a Seregni gobernando con los actuales comandantes?

—Yo creo que el gral. Seregni sería capaz de gobernar con estos tres comandantes en jefe. El presidente de la república es el comandante supremo de las FF.AA. Entonces tengo la seguridad de que si mañana el gral. Seregni fuera el presidente, va a cumplir, entre las tantas funciones que le competen la de ser el comandante supremo de las FF.AA., actuando con el ministro del ramo, sea militar o sea civil. Y tengo la seguridad de que va a comandar. Creo que una de las cosas que ha distinguido por sus propias condiciones naturales a Seregni en su vida militar fueron sus condiciones de mando. Para él va a ser concretarse a una vieja técnica de su vida militar: mandar a las FF.AA. a través de los comandantes.

En el orden político puede haber otras consideraciones, por eso digo que no puedo dar una opinión definitiva: Pero creo que el gral. Seregni no tendría ningún problema en comandar a las FF.AA con los comandos presentes. Porque además él va a ser el comandante del conjunto.

—Todo parece indicar que el futuro gobierno va a tener como comandantes a los mismos que están actualmente y por otro lado hay quienes piensan que son preferibles a otros mandos que se puedan promover. Hay consenso entre gente vinculada a las FF.AA. en que la oficialidad joven está en una posición más dura que los mandos actuales. Cuando aquellos asciendan ¿qué puede pasar? Es un farolillo rojo ¿no?

—Yo diría que no le voy a decir una cosa que a lo mejor le sorprende un poco. A veces no se tiene en cuenta cuáles son las características de la institución militar. Las FF.AA. son una organización piramidal y jerarquizada y es una organización cuya dinámica es el ejercicio del mando. El mando por definición es vertical, y no quiere decir que el mando sea la expresión geométrica de la figura vertical. Porque el mando militar admite que a cada nivel y según sean los niveles, hay una gama o un sector de espacio donde, quien es responsable de ese espacio, tenga posibilidad de ejercitar su pensamiento y su poder de decisión frente a la verticalidad. En otras organizaciones, sean políticas, sean industriales u otras, la dinámica es diferente. En una organización política, lo que se hace es gobernar la masa ciudadana. En un gobierno, la dinámica no es el mando, es el gobierno y son dos cosas diferentes. Por eso yo siempre sostengo que el problema de estos once años de gobierno militar radica en eso: los militares fuimos formados para mandar y no para gobernar. Por eso cuando se han puesto a gobernar han fallado. pasa a pág. 8 ⟶



"Mucha gente dice que en Costa Rica no hay ejército, y son macanas. No hay ejército, pero está la policía militar."

"Cuando la política monetarista causa conmoción, la doctrina militar mantiene la tranquilidad".

—¿Por qué mecanismo la doctrina de la seguridad nacional penetró en las FF.AA. uruguayas? ¿Fue una generación autóctona o vino impuesta desde afuera para seguir determinadas políticas que querían aplicarse?

—Acá hay una doctrina de seguridad que inicia un nuevo período, después de haber nosotros desarrollado una doctrina de defensa nacional en orden de la función profesional de las FF.AA. y que es diferente. La doctrina de seguridad nacional, en realidad, nos viene importada. Eso no quiere decir que acá haya calado como a través de un calco. Muchas veces nosotros simplificamos en tanto que somos dependientes de los rubios del norte. Mucha gente se sorprende cuando yo les digo que estuve en Panamá y Estados Unidos y conocí muy bien todos los planteos filosóficos de la doctrina de seguridad nacional. Esta doctrina implica una serie de planteos donde una de las potencias que importan en este momento en el mundo, enfrentada a otra potencia que importa, y en tanto un sistema va siendo desplazado por otro sistema y ahí hay armas para defenderse. Los países dependientes a veces sufrimos la impotencia de no tener nuestras propias armas y sufrimos de impotencia y de rabia por las cosas que nos vienen de afuera.

—La aplicación de la doctrina de la seguridad nacional está íntimamente ligada con la aplicación de una política monetarista en el campo económico. Parecería que lo fundamental es la aplicación de esa política económica y la seguridad nacional sería el respaldo de fuerza y de poder para que ella pudiera aplicarse. Lo digo por la coincidencia de que en Chile, Argentina, Brasil y Uruguay se aplicase al mismo tiempo esa política.

—Claro, en la medida en que la política monetarista causa conmoción en el orden económico y político, a través de una doctrina militar específica se trata de mantener la tranquilidad.

—Es decir que sirve a los fines de implantar un modelo económico.

—Ahí está.

—Si atamos esto con lo que Ud. dijo anteriormente, los militares uruguayos habrían servido a esta doctrina extranjera, en este caso y en este proceso, para aplicarla al pueblo uruguayo. Eso contrasta enormemente con las declaraciones patrióticas (nacionalistas) que ellos hacen ¿no?

—Claro, yo digo que algunos de ellos pueden ser honrados con su pensamiento. De la misma manera que a nosotros nos dicen traidores y somos reos de lesa nación. Y yo soy honesto con mi pensamiento, y digo, en tanto mis oponentes tienen poder y pueden decidir sobre mí y no me dan garantías para poder decir que no, que están equivocados o poder discutirlo. Bueno, ellos a lo mejor están honradamente convencidos de que es una realidad.

—Sabe que esa es una cosa que mucha gente piensa, incluso analistas políticos, que un sentimiento casi mesiánico los ha llevado a autoconvencerse de que son los salvadores de la patria...

—Ese es uno de los tantos fundamentos filosóficos de la doctrina de seguridad nacional, y además hay otras cosas que son anteriores y que tienen su relación con otro tipo de filosofía de los tiempos históricos anteriores y que son las doctrinas militaristas. Nosotros somos civilistas y eso no quiere decir que estamos repugnando nuestro uniforme, nosotros estamos orgullosos de él. Somos civilistas porque como institución sabemos que debemos acatar el poder civil que es representativo de la voluntad popular.

—Que son una institución más dentro de las instituciones del Estado.

—La formulación militarista, que tiene su origen siglos atrás en Europa entiende que todos los problemas nacionales tienen solución de tipo militar. De ahí entonces que algunos sectores dentro del organismo militar han formulado sus teorías y sus pensamientos.

—Sin dar nombres, ¿algunas de las personas que estuvieron con Ud. en Panamá y EE.UU, después tuvieron cargos de gobierno en estos 11 años?

—Yo en Panamá estuve en el año 56, yo era mayor y fui con un grupo grande de oficiales, como 14 o 15, que iban a hacer diferentes cursos. Había cursos técnicos y tácticos.

—¿No había cursos antiguerrilleros?

—Lo único que había y que se le podía parecer a eso, —aunque ahí no fue ningún uruguayo— eran cursos de policía militar, donde se enseñaba por ejemplo el control de disturbios civiles.

viene de pág. 7

—¿Los militares uruguayos son una casta a partir de 1973?

—Posiblemente si siguen en este camino van a terminar en eso. Es muy diferente al caso argentino. El militar argentino es realmente un militar de casta que responde a las presiones de una oligarquía nativa. Creo que los uruguayos todavía no han tenido tiempo suficiente porque hay una tradición histórica detrás que mantiene una posición muy diferente. El militar que andaba por la calle, jugaba a las bochas, iba al boliche...

—Una última cosa coronel, la gente en la calle piensa ¿cómo se va a hacer para reducir el gasto militar? ¿cómo se logra rebajarle el sueldo a una persona que gana N$ 80.000 sin que esa persona se convierta inmediatamente en un conspirador?

—A esta altura yo no conozco lo que es el monto del presupuesto de seguridad, pero hay un problema de cantidad de gente. En el ejército que yo estuve, en el primer ejército, en las fuerzas de tierra desde el primer general al último soldado éramos 6.000 hombres. Sumados la Marina y la Fuerza Aérea, los efectivos de las FF.AA. no pasaban de 12.000 ó 14.000 hombres, en aquella época.

—Ahora se habla de 60 y 70 mil...

—Además de eso, lo que se ha gastado en materiales y equipamientos. Ahí hay un problema de fondo y sería bueno que algún día se dé la discusión, lo que seguramente no se va a poder hacer ahora. Es una discusión en el plano filosófico sobre la necesidad de la existencia en estos países pobres como los nuestros, de las fuerzas armadas. En esta coyuntura, en la que estamos viviendo actualmente —claro, yo soy subjetivo, yo tengo 40 años de formación militar y además siento, porque yo pasé por la institución y la institución pasó por mí, yo me siento orgulloso de ser militar, como dijo el gral. Seregni ayer, a pesar de que me dieron la baja—. Entonces, yo soy muy subjetivo cuando digo esto, pero pienso que es una discusión que se tiene que dar. Mucha gente dice que en Costa Rica no hay ejército, y son macanas. No hay ejército, pero está la policía militar. Pepe Figueras dijo "no hay ejército" y en cierto modo fue una demagogia. Acá lo reverenciamos como a uno de los tigres aquellos del Caribe, pero fue una demagogia. Hay otro ejemplo muy típico en América Latina, que es cuando Paz Estensoro en la revolución nacionalista del 52 disuelve las FF.AA. y a los 5 meses tuvo que reestructurarlas nuevamente. Porque claro, él disolvió las FF.AA. y entregó las armas a los obreros y a los campesinos, y hasta ahora siguen con el problema, es el gran problema que tiene Bolivia en este momento.

—Pero además está el hecho que mucha gente dice que el ejército uruguayo no podría enfrentar en una guerra al ejército argentino o brasileño, que son las únicas dos posibilidades de invasión que tenemos. Entonces ¿qué sentido tiene el

—La función estratégica del ejército se basa o respalda en la práctica política, no independientemente. Es una unificación de criterios militares entre Brasil y Argentina. La teoría que Ud. sustenta es válida en la misma medida que una práctica pendular de la política. Entonces sí se justifica la posición del ejército.

—Claro, el concepto político de las líneas del nivel estratégico superior del factor militar lo da el poder, el gobierno. Es el planteo de la doctrina de la seguridad nacional ahora, aunque parezca mentira; y eso lo puedo decir con propiedad, porque yo estuve 3 años en una organización docente internacional que no estaba en EE.UU. pero sí funcionaba en América y entonces sufría todas las presiones. Yo estuve 3 años ahí metido, y ahí estuvo también el gral. Licandro. El, yo y otros más que estuvimos en el Colegio Interamericano de Defensa, hoy estamos con el Frente Amplio. Por eso digo que a veces ese tipo de simplificaciones...

—No hay que ser esquemáticos.

—Entonces, siempre hubo un esfuerzo desde arriba de uniformizar y estandarizar a las FF.AA. de toda Latinoamérica. Y eso nunca marchó porque aunque parezca increíble, los países más importantes que se opusieron en esa posición fueron primero los argentinos y después los brasileños. Los brasileños fueron un poco los inventores del gorilismo militar en Latinoamérica. La "Sorbona militar".

—¿De qué modo se le podría restituir el grado a Ud.? ¿Cuál es el mecanismo militar para que se le restituyan los grados a Seregni, Licandro y Ud.? ¿Cuál es el mecanismo dentro de la Ley Orgánica Militar?

—Yo creo que el mecanismo es la amnistía general, porque la amnistía borra los delitos que se nos imputaron. Soy un convencido de que no cometí ningún delito y lo digo honestamente. Alguna metida de pata habremos hecho, seguramente, pero no cometimos ningún delito. Y nos tiraron con todo el código y no nos dieron derecho a la defensa. Además nosotros cometimos un error, que no es en desmedro de los abogados que nos defendieron. Los abogados civiles no podían hacer nada frente a la justicia militar, y nuestros abogados militares se tuvieron que ir del país, y agarraron la posta Batalla y Clavijo. Entonces a nosotros nos negaron todo derecho a defendernos. Por eso yo creo que la solución es la amnistía. Ahora, la única rehabilitación que voy a pelear por siempre, es que me den la condición que me sacaron y es la de coronel retirado. Porque yo llegué a coronel por mi propio esfuerzo. A mí no me ayudó ni la política ni la gracia de nadie. Ahora, hay muchos compañeros nuestros, sobre todo jóvenes, que siguen presos todavía y que cayeron en esta situación estando en actividad. Hay capitanes, mayores, tenientes coroneles y coroneles, Montañés, Aguerre y otros... Cuando yo empecé esto, conmigo pasó una cosa curiosa. Yo pedí el retiro en el año 70 (ya tenía unos cuantos años de coronel) y no me lo dieron hasta el 72, aduciendo razones legales,

—A esta altura yo no conozco lo que es el monto del presupuesto de seguridad, pero hay un problema de cantidad de gente. En el ejército que yo estuve, en el primer ejército, en las fuerzas de tierra desde el primer general al último soldado éramos 6.000 hombres. Sumados la Marina y la Fuerza Aérea, los efectivos de las FF.AA. no pasaban de 12.000 ó 14.000 hombres, en aquella época.

—Ahora se habla de 60 y 70 mil...

—Además de eso, lo que se ha gastado en materiales y equipamientos. Ahí hay un problema de fondo y sería bueno que algún día se dé la discusión, lo que seguramente no se va a poder hacer ahora. Es una discusión en el plano filosófico sobre la necesidad de la existencia en estos países pobres como los nuestros, de las fuerzas armadas. En esta coyuntura, en la que estamos viviendo actualmente —claro, yo soy subjetivo, yo tengo 40 años de formación militar y además siento, porque yo pasé por la institución y la institución pasó por mí, yo me siento orgulloso de ser militar, como dijo el gral. Seregni ayer, a pesar de que me dieron la baja—. Entonces, yo soy muy subjetivo cuando digo esto, pero pienso que es una discusión que se tiene que dar. Mucha gente dice que en Costa Rica no hay ejército, y son macanas. No hay ejército, pero está la policía militar. Pepe Figueras dijo "no hay ejército" y en cierto modo fue una demagogia. Acá lo reverenciamos como a uno de los tigres aquellos del Caribe, pero fue una demagogia. Hay otro ejemplo muy típico en América Latina, que es cuando Paz Estensoro en la revolución nacionalista del 52 disuelve las FF.AA. y a los 5 meses tuvo que reestructurarlas nuevamente. Porque claro, él disolvió las FF.AA. y entregó las armas a los obreros y a los campesinos, y hasta ahora siguen con el problema, es el gran problema que tiene Bolivia en este momento.

—Pero además está el hecho que mucha gente dice que el ejército uruguayo no podría enfrentar en una guerra al ejército argentino o brasileño, que son las únicas dos posibilidades de invasión que tenemos. Entonces ¿qué sentido tiene el ejército de defensa territorial?

—Tiene un sentido, sí. No sé ahora en esta situación, pero sí lo fue tradicionalmente e históricamente. La doctrina militar hasta los años 60 posiblemente, sobre la cual elaborábamos toda nuestra estrategia era que frente a un conflicto con uno de nuestros vecinos, nosotros siempre íbamos a tener el apoyo del otro, eso era evidente. Por la resultancia de algo que hoy se llama la geopolítica.

ese tipo de simpli[illegible]

—No hay que ser esquemáticos.

—Entonces, siempre hubo un esfuerzo desde arriba de uniformizar y estandarizar a las FF.AA. de toda Latinoamérica. Y eso nunca marchó porque aunque parezca increíble, los países más importantes que se opusieron en esa posición fueron primero los argentinos y después los brasileños. Los brasileños fueron un poco los inventores del gorilismo militar en Latinoamérica. La "Sorbona militar".

—¿De qué modo se le podría restituir el grado a Ud.? ¿Cuál es el mecanismo militar para que se le restituyan los grados a Seregni, Licandro y Ud.? ¿Cuál es el mecanismo dentro de la Ley Orgánica Militar?

—Yo creo que el mecanismo es la amnistía general, porque la amnistía borra los delitos que se nos imputaron. Soy un convencido de que no cometí ningún delito y lo digo honestamente. Alguna metida de pata habremos hecho, seguramente, pero no cometimos ningún delito. Y nos tiraron con todo el código y no nos dieron derecho a la defensa. Además nosotros cometimos un error, que no es en desmedro de los abogados que nos defendieron. Los abogados civiles no podían hacer nada frente a la justicia militar, y nuestros abogados militares se tuvieron que ir del país, y agarraron la posta Batalla y Clavijo. Entonces a nosotros nos negaron todo derecho a defendernos. Por eso yo creo que la solución es la amnistía. Ahora, la única rehabilitación que voy a pelear por siempre, es que me den la condición que me sacaron y es la de coronel retirado. Porque yo llegué a coronel por mi propio esfuerzo. A mí no me ayudó ni la política ni la gracia de nadie. Ahora, hay muchos compañeros nuestros, sobre todo jóvenes, que siguen presos todavía y que cayeron en esta situación estando en actividad. Hay capitanes, mayores, tenientes coroneles y coroneles, Montañés, Aguerre y otros... Cuando yo empecé esto, conmigo pasó una cosa curiosa. Yo pedí el retiro en el año 70 (ya tenía unos cuantos años de coronel) y no me lo dieron hasta el 72, aduciendo razones legales, por las medidas prontas de seguridad. Yo pedí el retiro porque vi que en el camino de mi profesión ya no tenía más posibilidades. Y es ahí cuando a uno se le plantean las cuestiones límites. Ud. se rebela y se va a pelear a otra trinchera, o se queda en su casa. Yo ya venía condicionado de antes, como no me daban el retiro yo estaba impaciente en mi casa y no me podía quedar quieto. Entonces me fui a otra trinchera.

Militares nacionalistas tratarán réplica a doctrina de seguridad

En Buenos Aires se hará una reunión de militares retirados que elaborarán proyectos alternativos a la "doctrina de seguridad nacional y defensa interamericana".

Por el Uruguay participará el recientemente liberado Carlos Zufriategui, coronel retirado que estuvo casi diez años en prisión. Se sabe, asimismo, que la posibilidad de asistir está condicionada a la autorización que debe otorgarle la justicia militar.

Militares nacionalistas latinoamericanos en situación de retiro se reunirán próximamente en Buenos Aires, para elaborar proyectos alternativos a la doctrina de seguridad nacional y al sistema interamericano de defensa, informaron en la capitaal mexicana los promotores del encuentro.

En conferencia de prensa, el ex-oficial de la Armadaargentina Julio César Urien, el ex-capitán de la Fuerza Aérea uruguaya Gerónimo Cardozo y el mayor retirado uruguayo José Luis Villamil, informaron que la reunión congregará a medio centenar de "representantes de las corrientes nacionalistas y democráticas de las Fuerzas Armadas de América Latina".

Entre los ex-jefes y oficiales que acudirán al encuentro, a realizarse entre el 28 de setiembre y el 1°. de octubre, figuran varios exponentes de las corrientes militares que apoyaron a los generales Juan Domingo Perón (Argentina), Juan Velasco Alvarado (Perú) y Juan José Torres (Bolivia), así como colaboradores de los generales Líber Seregni (Uruguay) y Carlos Prats (Chile).

Urien, quien estuvo ocho años en prisión por su oposición al régimen militar argentino, dijo que la reunión, denominada "Foro Latinoamericano de Defensa", recogerá "las opiniones críticas a la doctrina de seguridad nacional y al sistema interamericano de defensa", vigentes desde hace dos décadas.



Vicente Leonidas Saadi, presidente de la bancada peronista de senadores, participará en la reunión.

"En el plano nacional, queremos elaborar una nueva doctrina de defensa, basada en el concepto del "Pueblo en Armas", que supone la unión de los militares con su pueblo, para ayudar a consolidar los procesos democráticos, en el plano continental, pretendemos un nuevo sistema de defensa, exclusivamente latinoamericano", puntualizó.

Urien señaló que la guerra de las Malvinas, que mostró "la cruda realidad del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) como instrumento de los Estados Unidos", y la responsabilidad de los militares en el "proceso de depauperización y represión" en el Continente, abren una coyuntura favorable para la revisión del rol que deben desempeñar las Fuerzas Armadas en la Sociedad.

Los organizadores dijeron que entre las personalidades de catorce países que confirmaron su asistencia a la reunión figuran los generales retirados peruanos Leonidas Rodríguez, Arturo Valdéz Palacios, Jorge Fernández Maldonado, Edgardo Mercado Jarrín y Miguel Angel De La Flor Valle, todos ellos altos funcionarios del gobierno de Velasco Alvarado.

Asimismo, asistirán el coronel retirado Adolfo Majano, ex miembro de la Primera Junta de gobierno de El Salvador, el coronel retirado uruguayo Carlos Zufriategui, quien permaneció diez años en prisión y llevará la representación de Seregni, el almirante estadounidense Gene La Rocque, ex jefe del Comando Sur, y el General retirado chileno Sergio Poblete.

Los organizadores, miembros de una institución cívico-militar denominada "Unidad Argentina Latinoamericana", esperan también la asistencia de militares en activo de varios países, así como de una decena de observadores, entre éstos últimos los almirantes portugueses Costa Gómez y Antonio Rosa Coutinho.

Entre los argentinos, quienes celebrarán previamente un "Foro Nacional de Defensa", figuran los coroneles Jaime Cesio y Horacio Ballester, el Mayor Ramón Orieta, el Comodoro Pio Matassi, el suboficial Héctor Sampayo, representante de la Comisión Nacional de Suboficiales, y Miguel Trinidad, Secretario General del centro de ex-combatientes de Las Malvinas, todos militares en retiro.

Urien dijo que también participarán los ex Presidentes Italo Luder y Arturo Frondizzi, el senador Vicente Saadi, el líder intransigente Oscar Alende y el ex-Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, Jorge Cepernick.

El ex-capitán Cardozo dijo que los asistentes al foro realizarán un acto en la Plaza de Mayo, el 1 de octubre, día en que Estados Unidos cerrará la escuela de las América de Panamá. "Será un acto simbólico para subrayar el fin de una etapa en la historia militar de América Latina", puntualizó. (DPA)

C. S. Uruguay

48

65

HOY LA PAZ

0 1 SET. 1984

Militares nacionalistas enfrentarán la Doctrina de Seguridad Nacional

0 1 SET. 1984

*CIUDAD DE MEXICO, 31 DE AGOSTO (DPA).- Militares nacionalistas latinoamericanos en situación de retiro se reunirán próximamente en Buenos Aires para elaborar proyectos alternativos a la doctrina de seguridad nacional y al sistema interamericano de defensa, informaron hoy en la capital mexicana los promotores del encuentro.

En conferencia de prensa, el ex oficial de la Armada argentina Julio César Urien, el ex capitán de la Fuerza Aérea Uruguaya Gerónimo Cardozo y el mayor retirado uruguayo José Luis Villamil, informaron que la reunión congregará a medio centenar de representantes de las corrientes nacionalistas y democráticas de las Fuerzas Armadas de América Latina.

Entre los ex jefes y oficiales que acudirán al encuentro, a realizarse entre el 23 de septiembre y el 1 de octubre, figuran varios exponentes de las corrientes militares que apoyaron a los generales Juan Domingo Perón (Argentina), Juan Velasco Alvarado (Perú) y Juan Jose Torres (BOLIVIA), así como colaboradores de los generales Líber Seregni (Uruguay) y Carlos Prats (Chile).

Urien, quien estuvo ocho años en prisión por su oposición al régimen militar argentino, dijo que la reunión, denominada foro latinoamericano de defensa, recogerá las opiniones críticas a la doctrina de seguridad nacional y al sistema interamericano de defensa, vigentes desde hace dos décadas.

En el plano nacional, queremos elaborar una nueva doctrina de defensa basada en el concepto del pueblo en armas, que supone la unión de los militares con su pueblo, para ayudar a consolidar los procesos democráticos. En el plano continental, pretendemos un nuevo sistema de defensa, exclusivamente latinoamericano, puntualizó.

Urien señaló que la guerra de las Malvinas, que mostró la cruda realidad del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) como un instrumento de los Estados Unidos, y la responsabilidad de los militares en el proceso de depauperización y represión en el continente, abren una coyuntura favorable para la revisión del rol que deben desempeñar las Fuerzas Armadas en la sociedad.

Los organizadores dijeron que entre las personalidades de catorce países que confirmaron su asistencia a la reunión figuran los generales retirados peruanos Leónidas Rodríguez, Arturo Valdez Palacios, Jorge Fernández Maldonado, Edgardo Mercado Jarrín y Miguel Angel de La Flor Valle, todos ellos altos funcionarios del gobierno de Velasco Alvarado.

Asimismo, asistirán el coronel retirado Adolfo Majano, ex miembro de la primera junta de gobierno de El Salvador, el coronel retirado uruguayo Carlos Zufriategui, quien permaneció diez años en prisión y llevará la representación de Seregni, el almirante estadounidense Gene La Rocque, ex jefe del comando sur, y el general retirado chileno Sergio Poblete.

Los organizadores, miembros de una institución cívico-militar denominada unidad argentina latinoamericana, esperan también la asistencia de militares en activo de varios países, así como de una decena de observadores, entre estos últimos los almirantes portugueses Costa Gómez y Antonio Rosa Coutinho.

Entre los argentinos, quienes celebrarán previamente un foro nacional de defensa, figuran los coroneles Jaime Cesio y Horacio Ballester, el mayor Ramón Orieta, el comodoro Pío Matassi, el suboficial Héctor Sampayo, representante de la comisión nacional de suboficiales, y Miguel Trinidad, secretario general del centro de excombatientes de las Malvinas, todos militares en retiro.

Urien dijo que también participarán los ex presidentes Italo Luder y Arturo Frondizi, el senador Vicente Saadi, el líder intransigente Oscar Alende y el ex-gobernador de la provincia de Santa Cruz, Jorge Cepernick.

El ex capitán Cardozo dijo que los asistentes al foro realizarán un acto en la plaza de Mayo, el 1 de octubre, día en que Estados Unidos cerrará la Escuela de las Américas de Panamá. Será un acto simbólico para subrayar el fin de una etapa en la historia militar de América Latina, puntualizó.

896

EL DIA
01 SET. 1984

Militares Demócratas se Reúnen Este Mes en Buenos Aires

Representantes de las corrientes nacionalistas y democráticas de las Fuerzas Armadas de América Latina se reunirán a fines de este mes en la capital argentina para elaborar proyectos alternativos a la doctrina de seguridad nacional y defensa interamericana.

De acuerdo a lo anunciado por agencias noticiosas, se trata de oficiales castrenses en situación de retiro. El anuncio fue formulado en conferencia de prensa realizada recientemente en México, en la cual comparecieron Julio César Urien —ex oficial de la Armada argentina—, Gerónimo Cardozo —ex capitán de la Fuerza Aérea de nuestro país— y José Luis Villamil —mayor (R) de nuestro Ejército.

Entre los ex jefes y oficiales que acudirán al encuentro, a realizarse entre el 28 de setiembre y el 1° de octubre, figuran varios exponentes de las corrientes militares que apoyaron a los generales Juan Domingo Perón (Argentina), Juan Velasco Alvarado (Perú) y Juan José Torres (Bolivia), así como colaboradores de los generales Líber Seregni (Uruguay) y Carlos Prats (Chile).

Urien, quien estuvo ocho años en prisión por su oposición al régimen militar argentino, dijo que la reunión, denominada "Foro Latinoamericano de Defensa", recogerá "las opiniones críticas a la doctrina de seguridad nacional y al sistema interamericano de defensa", vigentes desde hace dos décadas.

"En el plano nacional, queremos elaborar una nueva doctrina de defensa, basada en el concepto del 'pueblo en armas', que supone la unión de los militares con su pueblo, para ayudar a consolidar los procesos democráticos. En el plano continental, pretendemos un nuevo sistema de defensa, exclusivamente latinoamericano", puntualizó.

Los organizadores dijeron que entre las personalidades de catorce países que confirmaron su asistencia a la reunión, figuran los generales retirados peruanos Leonidas Rodríguez, Arturo Valdez Palacios, Jorge Fernández Maldonado, Edgardo Mercado Jarrín y Miguel Angel de la Flor Valle, todos ellos altos funcionarios del gobierno de Velasco Alvarado.

Asimismo, asistirán el coronel retirado Adolfo Majano, ex miembro de la primera Junta de Gobierno de El Salvador, el coronel retirado uruguayo Carlos Zufriategui, quien permaneció diez años en prisión y llevará la representación de Seregni, el almirante estadounidense Gene la Rocque, ex jefe del Comando Sur y el general retirado chileno Sergio Poblete.

Los organizadores, miembros de una institución cívico-militar denominada "Unidad Argentina Latinoamericana", esperan también la asistencia de militares en activo de varios países, así como de una decena de observadores, entre estos últimos los almirantes portugueses Costa Gómez y Antonio Rosa Coutinho.

Entre los argentinos, quienes celebrarán previamente un "Foro Nacional de Defensa", figuran los coroneles Jaime Cesio y Horacio Ballester, el mayor Ramón Orieta, el comodoro Pio Matassi, el suboficial Héctor Sampayo, representante de la Comisión Nacional de Suboficiales y Miguel Trinidad, secretario general del Centro de ex Combatientes de las Malvinas, todos militares en retiro.

Urien dijo que también participarán los ex presidentes Italo Luder y Arturo Frondizi, el senador Vicente Saadi, el líder intransigente Oscar Alende y el ex gobernador de la provincia de Santa Cruz, Jorge Cepernick.

El ex capitán Cardozo dijo que los asistentes al foro realizarán un acto en la Plaza de Mayo, el 1° de octubre, día en que Estados Unidos cerrará la Escuela de las Américas de Panamá. "Será un acto simbólico para subrayar el fin de una etapa en la historia militar de América Latina", puntualizó.

LA HORA

4-SET-984

Zufriategui con militares en Bs.As



Ayer informamos sobre la realización del Foro Latinoamericano de Defensa, en Buenso Aires. A esta reunión concurrirán militares progresistas de toda América Latina. Sesionará los días 28,29 y 30 de setiembre. El primero de octubre en un acto de masas se "festejará" el cierre del Colegio de las Américas en Fort Guliok (Canal de Panamá).

Del Uruguay concurrirá el Cnel. Carlos Zufriategui, representndo a Seregni, quien declaró, para LA HORA:

"Convoca a está reunión [illegible] una organización argentina llamada UALA (Unidad Argentina Latino Americana), pero en su promoción no estuvieron ajenos nuestros compañeros frenteamplistas exiliados".

"Concurrirá gente muy importante. Varios ministros de Velazco Alvarado, oficiales demócratas chilenos, militares argentinos de varios partidos que estuvieron relacionados a la revista "Estratégia", bolivianos, brasileños, colombianos, mexicanos, incluso norteamericanos. Todos de primer nivel".

"Se analizarán los antecedentes históricos de la situación militar en América Latina. Antecedentes del proyecto de liberación de América Latina, desde el punto de vista del factor militar.

Cómo en cada lugar los institutos militares han sido o no el brazo armado de su peublo".

"Es probable que la situación menos compleja sea la de Uruguay.

En otros países es tremendo. Aquí se tratará de elaborar el pensamiento militar regional que respalde la concepción política de la ruptura de la dependencia del poder imperial".

Sobre la importancia que esta reunión pueda tener en nuestro país y el futuro inmediato de nuestras fuerzas armadas, Zufriategui dijo:

"Esto y la difusión de sus conclusiones importa si se piensa que el primero de marzo entraremos en un gobierno democrático.

Un aspecto básico es saber que pasará con la institución armada.

Sobre todo si aspiramos a una democracia distinta a la que tuvimos antes de 1973".

"Debemos tener conciencia de que es una institución muy sensible. Es una estructura basada en la dinámica del mando. En 1973 tomaron el gobierno. Pero aprendieron que un país no se manda: se gobierna".

"En los años 60 había una mayoría demócrata en el ejército. Esto se pudo revertir facilmente facilitado por el gobierno de Pacheco. Pienso que puede revertirse facilmente también si se cuenta con una conducción política atinada y cauta";

"El Tte. Gral. Medina habló de que la fuerza armada se fuera "con bien"; en ese sentido se maneja la sensibilidad como cuerpo. Pero en otra oportunidad habló de la aplicación de la justicia a los que se hayan extralimitado. ¿Yo personalmente creo imprescindible que se haga justicia, e incluso que se separe del cargo a ciertos elementos".

"A más largo plazo creo que habrá que democratizar el espíritu de los programas de los cursos militares".

"LA HORA" 27-SET-984

Encuentro de militares

Se confirmó la realización del Encuentro de Militares demócratas durante el 28, 29 y 30 de este mes en la ciudad de Buenos Aires.

Al evento convocado por el organismo argentino denominado "Unidad argentino - latinoamericano" asistirán personalidades militares de todos los países latinoamericanos, anunciándose, asimismo, delegaciones de España, Portugal, Grecia y Francia.

Desde nuestro país viajará el Cnel. Carlos Zufriategui, invistiendo la representación personal del General Líber Seregni, especialmente invitado a participar.

Se informó en Buenos Aires que también estarán presentes otros cuatro militares uruguayos, actualmente en el exilio.

En el encuentro será analizado exhaustivamente el tránsito de los procesos políticos latinoamericanos hacia regímenes democráticos, y de modo particular la inserción de las Fuerzas Armadas en los mismos.

Asunto: Se informa reunión de militares izquierdistas en BUENOS AIRES autodenominada "FORO LATINOAMERICANO DE DEFENSA".

- El 18-AGO-984, el diario "TIEMPO DE CAMBIO" (del P.S.U.), en su suplemento "PAUTAS" publica un reportaje al recientemente liberado ex-Cnel. Carlos César ZUFRIATEGUI, donde entre otras cosas dice que estuvo en PANAMA y EE.UU. y conoce muy bien los planteos filosóficos de la Doctrina de la Seguridad Nacional, la cual sirve a los fines de implantar el sistema económico monetarista. Esta doctrina, junto con otras doctrinas militaristas más antiguas son las que le dan la creencia mesiánica de que son las FF.AA. salvadoras de la Patria. Dice también que estuvo en PANAMA en 1956, siendo Mayor, junto con un grupo de 14 o 15 oficiales uruguayos que realizaban distintos cursos. Por último dice que siempre existió un esfuerzo para estandarizar a las FF.AA. de AMERICA, al amparo de estas doctrinas.

- El 22-AGO-984 el diario "EL DIA" informa que a partir del 01-OCT-984 cesa en sus actividades la "Escuela de las Américas" ubicada en la zona del Canal de Panamá y dependiente del Comando Sur del Ejército de EE.UU. Agrega que por allí pasaron 44.000 alumnos y que sus enseñanzas no han estado ligadas a las tradiciones democráticas del pueblo americano, sino por el contrario han estado al servicio de las "Doctrinas de la Seguridad Nacional", desarrolladas en EE.UU. luego de la 2a. Guerra Mundial.

- El 01-SET-984 "EL NUEVO TIEMPO", diario que responde a los sectores "ferreiristas" del Partido Nacional, informa que:

  * Entre el 28-SET y 01-OCT-984, se realizará en BUENOS AIRES una reunión de "militares nacionalistas" latinoamericanos, denominada "FORO LATINOAMERICANO DE DEFENSA", organizado por una institución cívico-militar llamada "UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA", según informaron en conferencia de prensa en MEXICO voceros de la misma, que resultaron ser: Julio César URIEN - ex-oficial de la Armada Argentina; José Luis VILLAMIL - Mayor (R) de la F.A.U. y Gerónimo CARDOZO ex-Cap. de la F.A.U.

  * Dichos voceros agregaron que la guerra de las Malvinas, que mostró "la cruda realidad del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) como instrumento de los Estados Unidos", y la responsabilidad de los militares en el "proceso de depauperización y represión" en el Continente, abren una coyuntura favorable para la revisión del rol que deben desempeñar las Fuerzas Armadas en la Sociedad.

    Es así que se recogerán "las opiniones críticas a la doctrina de seguridad nacional y al sistema interamericano de defensa", vigentes desde hace dos décadas. "En el plano nacional, queremos elaborar una nueva doctrina de defensa, basada en el concepto del "Pueblo en Armas", que supone la unión de los militares con su pueblo, para ayudar a consolidar los procesos democráticos, en el plano continental, pretendemos un nuevo sistema de defensa, exclusivamente latinoamericano".

Por todo lo cual se elaborarán proyectos alternativos a la Doctrina de la Seguridad Macional y al Sistema Interamericano de Defensa.

* También el ex-Capitán CARDOZO dijo que los asistentes al Foro realizarán un acto en la Plaza de Mayo, el lo. de octubre, día en que Estados Unidos cerrará - la Escuela de las Américas de PANAMA. "Será un acto simbólico para subrayar el fin de una etapa en la historia militar de América Latina", puntualizó.

* El 04-SET-984, en reportaje del diario "LA HORA", el ex-Cnel. Carlos ZUFRIATEGUI afirmó, entre otras cosas que en este Foro "se analizarán los antecedentes históricos de la situación militar en América Latina. Antecedentes del proyecto de liberación de América Latina, desde el punto de vista del factor militar. Cómo en cada lugar los institutos militares han sido o no el brazo armado de su pueblo . . . Aquí se tratará de elaborar el pensamiento militar regional que respalde la concepción política de la ruptura de la dependencia del poder imperial".

  Sobre la importancia que esta reunión pueda tener en nuestro país y el futuro inmediata de nuestras fuerzas armadas, ZUFRIATEGUI dijo: "Esto y la difusión - de sus conclusiones importa si se piensa que el primero de marzo entraremos en un gobierno democrático. Un aspecto básico es saber qué pasará con la institución armada. Sobre todo si aspiramos a una democracia distinta a la que tuvimos antes de 1973. . . Yo personalmente creo imprescindible que se haga justicia, e incluso que se separe del cargo a ciertos elementos. A más largo plazo creo que habrá que democratizar el espíritu de los programas de los cursos militares".

- Paralelamente, se informa que el martes 18 de setiembre, en horas de la mañana,- L.SEREGNI viaja a BUENOS AIRES, donde a las 1730 horas será recibido por ALFONSIN y posteriormente se reunirá con otros políticos y personalidades argentinas. El 19-SET-984 por la tarde ofrecerá una conferencia de prensa y a las 2000 horas pronunciará un discurso en la Sede Central del F.A. en BUENOS AIRES, local de la calle Corrientes. Se señala este hecho ante la eventualidad de que militares argentinos que participan en el Foro de referencia aprovecharan esta oportunidad - para formalizar un contacto con el nombrado, dejándose constancia de que no hay información alguna al respecto.

- No obstante llama la atención que no participe el propio L. SEREGNI en este Foro dado que allí estarán presentes varios militares de alta graduación e ideologías afines y teniendo en cuenta que la concurrencia de ZUFRIATEGUI está condicionada a la autorización que la Justicia Militar le otorgue para salir del País.

CONCURRENCIA

- Congregará a medio centenar de militares, entre ellos a representantes de las corrientes que apoyaron a Juan Domingo PERON (ARGENTINA), Juan VELAZCO ALVARADO -- (PERU), Juan José TORRES (BOLIVIA), Líber SEREGNI (URUGUAY) y Carlos PRATS (CHILE).

- Militares de 14 países confirmaron su concurrencia, entre ellos:

. Por PERU: Generales Leonidas RODRIGUEZ, Arturo VALDEZ PALACIOS, Jorge FERNANDEZ MALDONADO, Edgardo MERCADO JARRIN y Miguel Angel DE LA FLOR VALLE (todos partidarios de VELAZCO ALVARADO).

Por EL SALVADOR: Coronel Adolfo MAJANO, miembro de la la. Junta Militar Salvadoreña.

Por ARGENTINA: Coroneles Jaime CESIO y Horacio BALLESTER, May. Ramón ORIETA, Comodoro Pio MATASSI, el S/OFL. Héctor SAMPAYO (de la Com.Nal. de Suboficiales) y Miguel TRINIDAD (Stario. Gral. de. Centro de ex-Combatientes de las Malvinas), aparte del organizador Julio César URIEN (Oficial de Marina).

La mayoría de estos argentinos estuvo vinculada a la revista "ESTRATEGIA". Es de destacar que los argentinos celebrarán previamente un "Foro Nacional de Defensa" Entre los civiles argentinos figuran los ex-Presidentes Italo LUDER y Arturo -- FRONDIZI, el Senador Vicente SAADI, el líder intransigente Oscar ALENDE y el ex-gobernador de la Pcia. de Santa Cruz, Jorge CEPERNICK.

Por CHILE: General (R) Sergio POBLETE.

Por EE.UU.: Almirante Gene LA ROCQUE (ex-Jefe del Cdo. Sur del Ejército de EE.UU.

Por URUGUAY: Ex-Cnel. Carlos César ZUFRIATEGUI en nombre de L.SEREGNI y los organizadores May. (Av.) José Luis VILLAMIL y Cap.(Av.) Gerónimo CARDOZO.

Observadores: Se prevé la asistencia de 10 observadores, entre ellos los Almirantes portugueses COSTA GOMEZ y Antonio ROSA COUTINHO, así como también de militares en actividad de varios países.

- En reportaje del diario "LA HORA" (04-SET-984), CArlos ZUFRIATEGUI afirma que concurrirán también militares bolivianos, brasileños, colombianos, mexicanos e inclusive nortemaricanos, de los cuales no da el nombre. En virtud de que en 1983 - militares de estos países pidieron por la libertad de Líber SEREGNI, se estima - que algunos de ellos pueda concurrir a esta reunión, siendo los mismos:

* Por COLOMBIA: Integrantes de la Asociación de Solidaridad de Retirados de las FF.AA. Colombianas (SORFA), cuyas autoridades eran en 1983 las - siguientes:

Presidente:	Mayor Gonzalo BERMUDEZ ROSSI
Srio. Gral.:	Mayor Alejandro BASTIDAS MORALES
Dtor. Ejecutivo:	Cap. Agustín PACHECO SAAVEDRA.

* Por BRASIL: Integrantes de la Asociación Democrática y Nacionalista de Militares (ADNAM), cuyas autoridades en JUlio-83 eran:
Almirante Paulo Mario DA CUNHA RODRIGUEZ - ex-Ministro de Marina;

Brig. Francisco TEIXEIRA - ex-Ministro de Aeronáutica; Almirante Joao EVANGELISTA y los Generales Nelson WERNECK SODRE; Gilberto ALVIM; Carlos HESS de MELLO y Tácito REIS de FREITAS. (Varios de ellos fueron alejados de sus cargos por razones políticas).

* Por EE.UU.: El ya nombrado Almirante Gene R. LA ROCQUE y otros Almirantes y Generales retirados.

- Por último es de señalar que no se descarta la posibilidad de que concurra algún otro ex-militar uruguayo vinculado al FRENTE AMPLIO o a alguna otra organización sediciosa. Entre estos se podrían citar los siguientes:

  . Ex-General Víctor Manuel LICANDRO

  . Ex-Coronel Hermenegildo IRASTORZA

  . Ex-Mayor (Av.) Humberto SENA GULARTE

- Todos estos residen en el País.

- Podrían concurrir también los siguientes:

  . Ex-Tte.Cnel. Rodolfo GONZALEZ DIAZ
    Del FRENTE AMPLIO, reside en MEJICO

  . Ex-Teniente Walter ALCALDE
    Del PARTIDO COMUNISTA, reside en COSTA RICA

  . Ex-Teniente Julio COOPER
    Del FRENTE AMPLIO, reside en SUECIA e ISRAEL.

C 215 Borrador
Sumi 2/83.

FACTOR MILITAR

1 - Convencional

En el presente período no se registraron novedades.

Doc. Nº 3 (c.215)

2 - No convencional

a. Organizaciones subversivas que operan en el Exterior e Interior del País.

c 215. * FRENTE AMPLIO

El pasquín "Desde Uruguay" Nro. 5/83, correspondiente a la primera quincena de marzo/83, da cuenta que "85 militares brasileños reclaman por la libertad del Gral. Liber Seregni", detallando a continuación que dichos militares en retiro han enviado sendos telegramas al respecto, al Sr. Pte. de la República y al subversivo Liber Seregni. Indican que la campaña por la liberación de Seregni ganó impulso en el Brasil cuando, a mediados de 1982, el senador Paulo Brossard (del P.M.D.B. - (Partido del Movimiento Democrático Brasileño) estuvo en el Uruguay - interesándose por el mismo. Según este pasquín, el grupo de militares (algunos retirados por razones políticas), se reunieron en Nov./82 en la sede de la Asociación Brasileña de Prensa en un acto donde habló el general Werneck Sodré, expresando en la oportunidad, su solidaridad con Seregni. El texto de los Telegramas recibidos es:

1) Dirigido a: Sr. Liber Seregni:

"Los militares brasileños abajo firmantes nos sumamos al clamor universal que exige la inmediata liberación de nuestro camarada de armas condenado por defender la soberanía y el progreso social de Uruguay".-

Firmado: Almirante Paulo Mario, Gral. Tacito Reis Freitas, Gral. Werneck Sodré, Brig. Francisco Teixeira, Gral. Carlos Hess y otros ochenta asociados.

2) Dirigido a: Gral. (R) Gregorio Alvarez:

"Encarecemos Vuestra Excia. diligencias sentido de liberar Gral.(R) Liber Seregni, dando pruebas vuelta al Estado de Derecho, resultado elecciones".

Firmado: idem anterior más el Gral. Gilberto Alvim.

- Acerca de estos hechos caben hacer dos precisiones:

- El texto del telegrama enviado al Sr. Pte. de la República figura firmado por los militares nombrados y cuarenta asociados, no ochenta como afirma el pasquín "Desde Uruguay", por lo cual se estima que esta cifra fue aumentada por dicha publicación.-

- Acerca del impulso dado en Brasil a la campaña por la liberación de este subversivo, a raíz de la visita del senador Paulo Brossard, se estima que estos hechos son ciertos en virtud de que dicho senador efectivamente visitó nuestro País solicitando al Supremo Tribunal Militar, autorización para entrevistarse con Seregni, la cual no fue concedida.

  En declaraciones posteriores realizadas en Brasilia afirmó que plantearía ante el Congreso brasileño para que las autoridades uruguayas den respuesta al pedido de "Habeas Corpus" que se ha presentado. (Informado en SUMI 6/82). Cabe agregar que en una reunión del F. Amplio en el Exterior realizada en Octubre/82, se estructuró un programa de actividades hasta diciembre de ese año, entre los cuales figura el envío masivo de cartas de reconocimiento al senador Paulo Brossard, por las gestiones que viene cumpliendo por la liberación del recluso Liber Seregni.- (SUMI 7/82).

- Se encuentra circulando la publicación clandestina "CUESTION", editada por el Mov. 26 de Marzo y entre sus artículos transcribe un reportaje efectuado al integrante de este movimiento, ORLANDO PIÑERO, quien integró, junto con Hugo VILLAR, la delegación del F. Amplio que realizara una gira por varios países de América previo a las elecciones internas de Nov./82. En este reportaje se menciona reiteradamente la actitud de Seregni en cuanto a los lineamientos emitidos desde la Cárcel para adoptar decisiones frente a las elecciones internas. En tal sentido se menciona una carta que habría mandado este subversivo desde la prisión, cuyo extracto sería el siguiente:

  - "El F. Amplio se integró junto a partidos ya definidos con sectores que abandonaron los Partidos Tradicionales, para poder realizar sus ideales. Aconsejar ahora (que voten) dentro de los partidos que debieron abandonar sería, para muchos de sus integrantes, negar las razones que condujeron a aquella ruptura, y, en consecuencia, frustrarlos o ligarlos otra vez a la vieja organización.

  - Hemos dicho que una de las Grandes Tareas es incorporar a las nuevas

El domingo, Día del Comité

Con la inauguración de 50 nuevos locales de comités, el Frente Amplio celebra el domingo el día del Comité de Base.

En todos los comités habrán de celebrarse elecciones de autoridades, tras lo cual se procederá a festivales de canto popular, murgas, títeres, peñas y guitarreadas.

LAS ELECCIONES

Cada comité de base tiene una Mesa Ejecutiva y un Secretariado. La Mesa Ejecutiva la integran compañeros delegados de cada uno de los grupos políticos que integran la coalición. Funciona por unanimidad y de lo contrario es la Asamblea del Comité de Base quien resolverá el punto.

El Secretariado está integrado por el presidente del comité, y los secretarios de secretaría, organización, propaganda, finanzas e intendencia. Estos cargos son electos por la Asamblea del Comité del próximo domingo, y allí pueden ser nombrados compañeros independientes o de cualquier grupo de los que integran el Frente. Cabe recordar que el número mínimo de compañeros que integran un comité es de 50.

50 INAUGURACIONES

Entre mañana y el domingo, junto con la celebración del día del comité, se inaugurarán 50 nuevos locales en todo el país. Muchos de estos comités ya estaban funcionando como tales, aunque no habían inaugurado el local. En todos los casos habrá una gran fiesta popular para celebrar la apertura del local. A tales efectos el Comité Víctor Jara, que reúne a la enorme mayoría de los músicos y artistas de nuestro Canto Popular, viene organizando la participación masiva de sus componentes, dada la gran cantidad de festivales que se realizarán con motivo de las inauguraciones. Asimismo, una buena cantidad de artistas y de murgas habrá de trasladarse al interior, para estar presentes en las inauguraciones de cada departamento. Será, sin duda, otro fin de semana frenteamplista.

Gladys Alicia Troglio

Breve historia de otra arbitrariedad

Gladys Alicia Troglio, fue detenida por primera vez en 1972, en Mercedes, su ciudad natal. Tres meses después de detención, el juez decretó su libertad, pese a lo cual, por disposición del Poder Ejecutivo, estuvo confinada en una unidad militar durante seis meses.

Puesta en libertad finalmente, en condición "vigilada", vivió en Mercedes, sin poder cumplir con sus estudios y con enormes dificultades en el orden laboral.

Siete años después de recuperar su libertad, fue detenida nuevamente. La Justicia Militar consideró que Alicia Troglio debía cumplir una pena mayor que la purgada en 1972.



Desde 1979 se encuentra recluida en Punta de Rieles, cumpliendo una nueva pena, ésta, de cinco años, la que ya finalizó, pero como Gladys Alicia se ha negado a firmar cualquier notificación judicial relativa a la nueva sentencia, se le ha tipificado desacato en reiteradas oportunidades. Por lo tanto, a pesar de haber cumplido la pena, aun no se conoce fecha de su liberación.

Militares demócratas en Bs. As.

Los militares nacionalistas y demócratas que se reunirán en Buenos Aires este mes propondrán la doctrina de "el pueblo en armas" como alternativa a la de seguridad nacional. Esto supone la unión de los militares y su pueblo para ayudar a consolidar los procesos democráticos. En el plano internacional pretenden un nuevo sistema de defensa exclusivamente latinoamericano.

Tal lo informado por el ex oficial de la Armada Argentina Julio César Urin, en conferencia de prensa brindada conjuntamente con el ex capital de la Fuerza Aérea Uruguaya Gernónimo Cardozo y el mayor retirado uruguayo José Luis Villamil, en la ciudad de México.

Medio centenar de jefes y oficiales acudirán al encuentro que se llevará a cabo entre el 28 de setiembre y el primero de octubre. Entre las ilustres figuras presentes destacan exponentes de las corrientes militares que apoyaron a Juan Domingo Perón (Argentina), Juan Velazco Alvarado (Perú), y Juan José Torres (Bolivia). Figuran además varios colaboradores de los generales Liber Seregni (Uruguay) y Carlos Prats (Chile). Representando a Seregni, inmerso en la campaña electoral, concurrirá el Cnel. Carlos Zufriategui, quien sobre el tema fue entrevistado por LA HORA días pasados.

Urin, quien estuvo ochos años en prisión por su oposición al régimen militar argentino señaló que la guerra de las Malvinas mostró "la cruda realidad del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) como un instrumento de los Estados Unidos", señalando a los militares como los responsables del "proceso de depauperización y represión" en el continente. Esto abre según su opinión, una coyuntyra favorable para la revisión del rol que deben desempeñar las Fuerzas Armadas en la realidad.

El ex Capitán Cardozo dijo que los asistentes al Foro realizarán un acto en la Plaza de Mayo, el 1° de octubre, día en que Estados Unidos cerrará la Escuela de las Américas de Panamá, "será un acto simbólico para subrayar el fin de una etapa de la historia militar de América Latina", puntualizó.

SECRETO

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AGREGADURIA MILITAR

Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1984.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.043/984.

EVALUACION: A-1.-

RESPONDE A: Información obtenida por esta Agregaduría Militar, sobre P.I.No.019/B/DE/84.

TEXTO: El material que se adjunta, un Parte de Información y dos anexos sobre FORO SOBRE DEFENSA NACIONAL Y LA TINOAMERICANA.

DISTRIBUCION:

ORIGINAL..................J.E.M.E.
1a.COPIA..................IDEM.
2a.COPIA..................IDEM.
3a.COPIA..................ARCHIVO.

ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

EL AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY EN LA REPUBLICA ARGENTINA
CORONEL
LUIS R. FORNAROLI.-

028

9502490

SECRETO

SECRETO

PARTE DE INFORMACION

ASUNTO: Foro sobre Defensa Nacional y Latinoamericana organizado por UALA (Unidad Argentina Latinoamericana).

Se trata de un programa de ocho jornadas cuyo temario, panel de participantes y oportunidades de realización, se agregan como Anexos 1 y 2. Las tres últimas se denominan Jornadas Latinoamericanas para las cuales se han formulado especiales invitaciones a determinados militares retirados de países de ese origen, entre quienes se encontrarían los nombrados en el Anexo 2. Mediante envíos postales personales, a Casinos y entidades que los nuclean han invitado a prestar su adhesión a personal retirado y en actividad del Ejército Argentino, especialmente Suboficiales.

La entidad patrocinante fundada en Set 83 es presidida por JULIO CESAR URIEN (Ex-Guardiamarina de la Armada Argentina) dado de baja en Julio de 1974 por haber encabezado una rebelión en la Escuela de Mecánica de la Armada el 17 Nov 72.

Colabora estrechamente con el nombrado, su hermano el Tte 1ro (R) ERNESTO FACUNDO URIEN (quien fue pasado a situación de retiro obligatorio en Diciembre de 1980, con otros treinta y dos oficiales más). Ambos son hijos del Dr JULIO CESAR URIEN fallecido hace muy poco tiempo y fundador de la denominada Logia Anael, de tendencia peronista tercermundista y con bases de esoterismo.

En Junio del corriente año UALA llevó a cabo un acto de homenaje al Grl (R) JUAN JOSE VALLE quien fue fusilado en Junio de 1956 por levantarse en armas contra el gobierno de la Revolución Libertadora que había derrocado a PERON.

Entre los asesores y colaboradores se cuentan los Coroneles (R) HORACIO P BALLESTER, AUGUSTO B RATTENBACH, JOSE LUIS GARCIA y MARIANO GASCON, todos retirados por haber participado de un movimiento militar contra el gobierno del Tte Grl ALEJANDRO A LANUSSE en 1971. Estos Coroneles actualmente integran el llamado Instituto Latinoamericano de Estudios Geopolíticos en el cual desarrollan su actividad privada.

También es un conspícuo colaborador de UALA el ex Cnl (R) JUAN JAIME CESIO quien fue privado del grado y del uso del uniforme en una resolución del Comandante en Jefe del Ejército a fines de 1983, la cual fue ratificada por la Suprema Corte de Justicia en el corriente año y ya en el período del Gobierno Constitucional. El nombrado CESIO al igual que el Cnl (R) BALLESTER pertenecen también al Partido Intransigente.

Paralelamente se sabe que algunos de los máximos dirigentes del UALA, han tenido y mantienen estrecha vinculación con miembros de la banda de delincuentes terroristas "montoneros".

Los hechos vividos en MALVINAS, el Caso BEAGLE, como así también la penetración económico-financiera de las multinacionales, la defensa nacional y continental, constituyen los puntos de apoyo y de inspiración del Foro actualmente en desarrollo el cual sería utilizado como trampolín de proyección política para el futuro.

SECRETO BUENOS AIRES, de septiembre de 1984.

SECRETO

JORNADAS LATINOAMERICANAS

28-9-84 19 hs.:

- Presentación de las delegaciones Latinoamericanas
- Ponencias sobre la Doctrina de Seguridad Regional

29-9-84 17 hs.:

- Propuestas de las distintas delegaciones sobre una nueva Doctrina de Defensa.

1-10-84 19 hs. :

- Conclusiones finales del Foro
- Propuesta conjunta

CIERRE A CARGO DEL DR. JULIO CESAR URIEN.

UNIDAD ARGENTINA
LATINO AMERICANA

U.A.L.A.

FORO sobre

DEFENSA NACIONAL Y LATINOAMERICANA

organizado por

UALA UNIDAD ARGENTINA LATINO AMERICANA

LAVALLE 1625, 1° PISO TEL. 46-4486
(1048) CAPITAL FEDERAL

PROGRAMA:

1º Jornada

17-9-84 19 hs.:

1- El Proyecto de la dependencia a nivel nacional:

1.1-El Imperialismo (Inglés - Yanqui)
1.2-La Oligarquía (Terrateniente-industrial-financiera)
1.3-Las FFAA Unitarios-Roca-Uriburu
Aramburo-Onganía- Lanusse
Videla- Viola-Massera-Bignone
1.4-El Proyecto de Dependencia a nivel continental:

1.4.1-Bipolaridad mundial-Trilateral.
1.4.2-Doctrina de Seguridad-OEA-TIAR-Junta Int. de Defensa.
1.4.3-ALADI- ALALC
1.4.4-Pacto Figueredo-Videla

19-9-84 19hs

2 El Proyecto de Liberación :

2.1-Invasiones Inglesas-Plan Moreno-San Martín-Artigas.
2.2.Caudillos-J.M.Rosas-Ejército de la Confederación
2.3-Montoneras Federales-Peñaloza- Varela.
2.4-Bosch- Mosconi-Baldrich-Savio-Perón.
2.5-Valle-Carcagno- Guglialmelli.

21-9-84 19 hs:

3- Principios Generales de la Defensa Nacional y L.A.:

3.1-Doctrina Nacional y Popular.
3.2-Soberanía Nacional-Desarrollo económico-social
3.3-Doctrina Nacional en Armas-Participación Popular
3.4-Soberanía Popular-Defensa de la Democracia.
3.5-Proyecto Regional y Latinoamericano.

24-9-84 19hs:

4- Transformación de las FF.AA.:

4.1-Doctrina Nacional y militar-Función
4.2-La unificación de nuestras FF.AA.
4.3-La transformación de las FF.AA.
4.4-Los Suboficiales en la Defensa Nacional.
4.5-El Servicio Militar- EL soldado.
4.6-La informática en la defensa.
4.7-La energía nuclear.

26-9-84 19 hs:

5- Rol de la Sociedad en la Defensa.

5.1-La clase obrera (la Producción)
5.2-La juventud (Fuerza dinámica)
5.3-Las fuerzas políticas(Fuerza orientadora)
5.4-Los educadores.
5.5-Los Derechos humanos
5.6-El empresariado
5.7-La iglesia

* Los integrantes de los paneles van por hoja adjunta.

Anexo 2

ECUADOR Dr. Raúl Baca (presidente del Congreso)
Sr. Carlos Rodríguez

GUATEMALA Dr. Guillermo Toriello

MEXICO Tte.Cnel.(R) Jorge Nuño(C:Estudios 3°Mundo)

PANAMA S.1ºJesús J. Martínez(FF.AA.de DEFENSA)

PARAGUAY Dr. Resk (PDC)

PERU Gral.(R) Leónidas Rodríguez
Gral.(R) Arturo Valdez Palacio
Gral.(R) Fernandez Maldonado
Gral.(R) Mercado Jarrin
Gral.(R) Miguel Angel de la Flor Valle

URUGUAY Cnel.(R) Carlos Zufriategui
May. (R) José Luis Villamil
Cap.(R) Gerónimo Cardozo
Tte. 1°(R) Eros Carbajal

VENEZUELA Alte.(R) Wolfgang Larrazábal

EL SALVADOR Cnel.(R) Adolfo Majano
Cap.(R) Ricardo Fiallos

ESPAÑA Tte.Cnel. Busquet
Cnel.(R) Otero

PORTUGAL Mariscal Costa Gomez (ex-presidente de la República)
Alte.Antonio Rosa Coutinho
Tte. Cnel. Carlos Fabiao

ESTADOS UNIDOS Alte. Gene La Roque

UNIDAD ARGENTINA LATINO AMERICANA

U.A.L.A.

SECRETO

FORO sobre DEFENSA NACIONAL Y LATINOAMERICANA

EXPOSITORES

SECRETO

E X P O S I T O R E S

1° Jornada - 17-9-84 * 19 hs.

1- El proyecto de la dependencia a nivel nacional

Coordinador: Eduardo Haliburton (sociólogo)
* Cnel.(R) Alfredo Salinas
* Lic. Fermín Chávez (historiador)
* Dip. Nac. Miguel Monserrat(P.I.)
* Dr. Simón Lázara (P.S.U.)

El proyecto de la dependencia a nivel continental

Coordinador: Eduardo Haliburton
* Cnel (R) Horacio Ballester (I.L.A.D.E.G.)
* Cnel (R) Augusto B. Rattenbach(I.L.A.D.E.G.)
* Cnel. (R) José Luis García(I.L.A.D.E.G.)
* Cnel (R) Mariano Gazcón (I.L.A.D.E.G.)

2° Jornada - 19-9-84

2- El proyecto de Liberación

Coordinador: Cnel (R) Juan José Cesio
* Dr. Alberto Fonrouge(P.J.)
* Dip. Nac. Miguel Unamuno (P.J.)
* Cap. (R) José L. Fernandez Valoni
* Ex Tte. de Navío Carlos Schroeter

3° Jornada - 21-9-84

3- Principios generales de la Defensa Nacional y Latinoamericana

Coordinador: Dr. Jorge Greco(Mov.Nac.Lat.Am.)
* Sen. Nac. Vicente L. Saadi(P.J.)
* Dr. Oscar Alende (P.I.)
* Ex Guardiamarina Julio César Urien (H)
* Dr. Arturo Frondizi (M.I.D.)
* Dip. Nac. Luis Cáceres (U.C.R.)
* Dr. Rizzo Romano (U.A.L.A.)

4° Jornada - 24-9-84 * 19 hs.

4- Transformación de las FF.AA.

Coordinador: Lic. Nicolás Dalesio(Informática
* Mayor (R) Ramón Orieta
* Dr. Víctor García Costa(P.S.A.)
* Comodoro (R) Francisco Pío Matassi
* Tte. 1° (R) Ernesto F. Urien
* Subof. Mayor (R) Marcelino Sánchez
* Sr. Miguel Angel Trinidad (C.Ex-Combatien

5° Jornada - 26-9-84 * 19 hs.

5- Rol de la sociedad en la Defensa

Coordinador: Oscar Brasera (FEDECA)
* Comisión de los 25 (C.G.T.)
* Cnjal. Rodolfo Escalada (JUV. UCR)
* Dr. Jorge Cepernic(P.J.)
* Dr. Néstor Vicente (D.C.)
* Federación Agraria Argentina
* Sr. José Luis Coll (Empr. de la Constru
* Sr. Raúl Farré (Fte. Agrario Nacional)

JORNADAS LATINOAMERICANAS

Delegaciones presentes:

BRASIL
Cap.(R) Altair Campos
Prof. Theotonio Do Santos
Lic. Pablo Schilling (periodista)
Dr. Jair Lima Frischke (Mov.Justicia y D.

CHILE
Gral. (R) Poblette
Cap. (R) Raúl Vergara
Prof. Jorge Tapia

COLOMBIA
Mayor (R) Gonzalo Bermúdez Rossi

LA ESCUELA DE DICTADORES

por VICTOR BJORGAN BARRIOS

Anunciado para el 30 de setiembre, el cierre de la Escuela de las Américas constituye un duro golpe para los intereses norteamericanos en América Latina. Fundada en 1946 y tras 38 años de adoctrinar a los militares de nuestro continente; la clausura de este "centro de enseñanza" ocurre en el momento más inoportuno para los E.E.U.U., cuya posición entre el concierto de las naciones nunca ha sido criticada.

Según el comunicado dado a conocer por el Comando Sur del Ejército norteamericano, aun "está por determinar" el lugar en que se piensa reinstalar la tenebrosa institución.

En la escuela recibieron entrenamiento militar, de acuerdo a informaciones fidedignas, los ex-dictadores Augusto Pinochet (Chile), Anastasio Somoza (Nicaragua), Juan Velasco Alvarado (Perú), Hugo Banzer (Bolivia), Juan Melgar Castro (Honduras), Guillermo Rodríguez Lara (Ecuador), entre otros.

Los tratados entre el fallecido líder panameño Omar Torrijos y el entonces presidente norteamericano, James Earl Carter, firmados en setiembre de 1977 en Washington, preveían entre sus cláusulas el cierre de la Escuela de las Américas, dentro del proceso de entrega del canal de Panmá a sus verdaderos dueños.

Enseñaban lucha antisubversiva

La Escuela de las Américas es, sin ninguna duda, una escuela de dictadores.

Fundada en 1946, se graduaron a lo largo de 38 años unos 44.000 militares latinoamericanos. Su importancia a través del tiempo ha radicado en asegurar la presencia de militares "amigos" o pro-norteamericanos en todas las Fuerzas Armadas de América Latina.

Bien organizada, la Escuela esta compuesta de cuatro secciones: comando, operaciones técnicas, operaciones de combate y operaciones de apoyo: dictando 44 diferentes cursos, que abarcan desde "alta preparación político-ideológica" hasta el manejo básico de armas ligeras.

El programa de enseñanza, tiene como tópicos la guerra especializada, la lucha antiguerrillera y la utilización de materiales y equipos sofisticados. Incluida dentro de la preparación ideológica, se encuentra la enseñanza de "la doctrina de seguridad nacional" que según sus adeptos asegura el reconocimiento de los alumnos del papel protagónico de los Estados Unidos en el concierto mundial.

Se va a acabar

Estados Unidos siempre ha jugado un papel muy especial en la vida de Panamá, quizás como en ninguna otra nación iberoamericana. En efecto, a principios de este siglo Estados Unidos y Panamá firmaban un tratado que le daba a los primeros el control del canal "para siempre".

Terminada la segunda guerra mundial, los estrategas del Pentágono entienden conveniente buscar la forma de influenciar en forma más efectiva a los ejércitos latinoamericanos, creando en el Fuerte Gulick la referida escuela de guerra. Al mismo tiempo, se creaban otras instituciones de enseñanza como una escuela para aviadores y un centro de entrenamiento para marinos de guerra. De esta forma, se aseguraban una creciente influencia sobre las Tres Armas: Ejército, Marina y Fuerza Aérea.

Recién en 1977, ese gran caudillo panameño, que se llamó Omar Torrijos logró arrancar un acuerdo de los Estados Unidos. De acuerdo a lo aprobado por las dos partes, los Estados Unidos se comprometían a devolverle a los panameños su canal y la zona aledaña para el año 2000.

El tratado, firmado por el entonces presidente Carter, incluía la entrega de las instalaciones militares que los Estados Unidos usaban en Panamá.

Entre ellas la "escuela de las Américas".

La nueva escuela

El Comando Sur del Ejército norteamericano insistió en que "aun no ha hecho una selección final de la nueva ubicación permanente" de la Escuela de las Américas, "ni tampoco ha decidido un sitio provisional hasta que se pueda poner en operación la localidad permanente".

La revista Informe Latinoamericano asevera que el lugar elegido para la reinstalación del centro sería Honduras, y que su nuevo nombre sería Instituto Panamericano de Ciencia Militar y de Desarrollo Nacional.

Otras fuentes han mencionado a Puerto Rico, Granada o un país del cono sur como posibles localidades a considerar. Al mismo tiempo sería intención de los militares estadounidenses de incorporar a la enseñanza materias tales como liderazgo, administración, medicina e ingeniería.

Los observadores no excluyen la posibilidad de que la Administración Reagan cuente con graves dificultades para obtener el apoyo presupuestal del Congreso norteamericano, quien ve con creciente desagrado la política abiertamente intervencionista del anciano actor convertido a presidente.



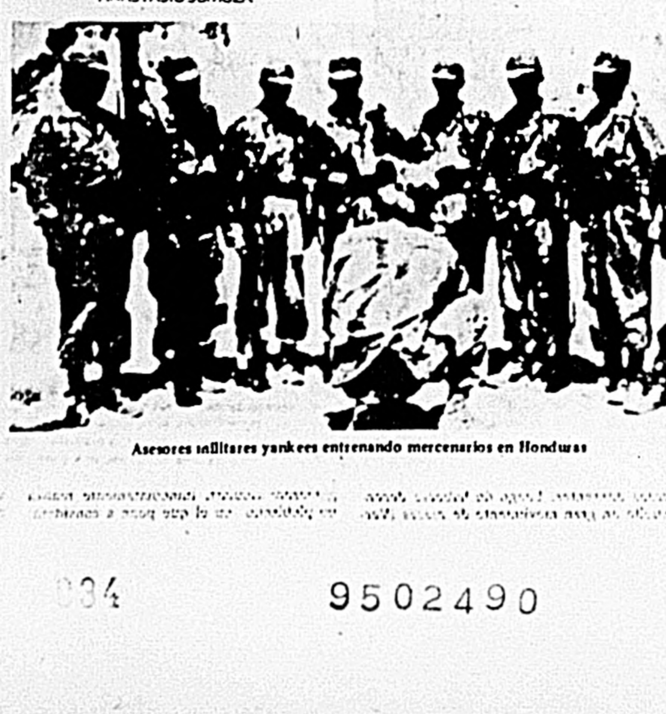
Un soldado sinchi, de las fuerzas antiguerrilleras peruanas, y una campesina en la ciudad de Ayacucho. Civiles y militares marchan, en muchas ocasiones, por caminos diferentes en América



Hugo Banzer



ANASTASIO SOMOZA



Asesores militares yankees entrenando mercenarios en Honduras

"LA HORA" 27-SET-984

Encuentro de militares

Se confirmó la realización del Encuentro de Militares demócratas durante el 28, 29 y 30 de este mes en la ciudad de Buenos Aires.

Al evento convocado por el organismo argentino denominado "Unidad argentino - latinoamericano" asistirán personalidades militares de todos los países latinoamericanos, anunciándose, asimismo, delegaciones de España, Portugal, Grecia y Francia.

Desde nuestro país viajará el Cnel. Carlos Zufriategui, invistiendo la representación personal del General Líber Seregni, especialmente invitado a participar.

Se informó en Buenos Aires que también estarán presentes otros cuatro militares uruguayos, actualmente en el exilio.

En el encuentro será analizado exhaustivamente el tránsito de los procesos políticos latinoamericanos hacia regímenes democráticos, y de modo particular la inserción de las Fuerzas Armadas en los mismos.

CL 2114

28/9

Militares-políticos

Militares y políticos de la Argentina y Latinoamérica darán comienzo boy a un foro sobre políticas de defensa que apunta a convertirse en el paso inicial de un proyecto que buscará rescatar la "tradición de ejércitos nativos de independencia y su unidad con el pueblo".

Con ese común denominador, se iniciarán las [illegible] de Defensa, continuidad del foro sobre la defensa nacional que, con la participación de representantes de todos los sectores del país concluyó el miércoles en esta capital, organizado por la entidad Unidad Argentina Latinoamericana (UALA).

Las jornadas, que finalizarán el lunes con la difusión de las conclusiones, tienen como participantes, entre otros, a políticos y militares de México, Paraguay, Perú y Santo Domingo.

También concurren representantes [illegible] Portugal, España, Brasil, Bolivia, Chile, así como delegados de Colombia, El Salvador y Ecuador.

Especial Para EL DIA, Por Nuestro Corres~~~nsal Miguel Angel Fuks

Hay Significativas Reflexiones en el Foro Sobre Defensa Nacional y Latinoamericana



BUENOS AIRES. — Cuatro militares retirados uruguayos fueron anunciados para las jornadas finales del foro sobre Defensa nacional y latinoamericana, organizado por la Unidad Argentina Latinoamericana (UALA).

Estarían presentes, a partir de hoy, el coronel Carlos Zufriategui, el mayor José Luis Villamil, el capitán Gerónimo Cardozo y el teniente primero Eros Carbajal, entre otras personalidades, en el debate sobre la lucha por la soberanía territorial y la defensa integral del patrimonio.

En ese sentido, se argumentó que no se puede hablar de defensa cuando han sido hipotecadas las fuerzas productivas: no se cumplen los planes de salud que garanticen el bienestar de la población, no se alienta la cultura, no se protege la educación y, en fin, no se respeta la autodeterminación de los pueblos.

Ya se analizaron proyectos de dependencia a niveles nacional y continental, otro de liberación, principios de la Defensa argentina y latinoamericana, la transformación de las Fuerzas Armadas y el papel de la sociedad en la Defensa.

Propósitos

La UALA nuclea a gente preocupada por difundir el pensamiento nacional y regional y avanzar con un proyecto de integración.

Es presidida por el veterano político Julio César Urien, a quien sus allegados suelen presentar como "un viejo luchador de la causa nacional y popular".

La acción se encara desde una perspectiva frentista, sin identidad partidaria, convocando a diferentes corrientes políticas y de opinión para rescatar "el espíritu de la tierra" que impulsó la lucha constante del pueblo, generación tras generación, con raíces históricas y claro sentido americanista.

Dependencia

El "triste papel" de las Fuerzas Armadas de espaldas al pueblo, exceptuando el período comprendido entre 1943 y 1955 fue cuestionado por el socialista popular Simón Lazara.

De cualquier manera, Lazara opinó que para participar de un proyecto nacional, con toda la sociedad, deben dejar de ser "una casta marginal al servicio de la dependencia".

Acerca de la influencia de Estados Unidos, se explayaron los coroneles retirados Horacio Ballester y Augusto Rattenbach, asegurando que entre los instrumentos para sojuzgar al subcontinente figuran el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la Junta Interamericana de Defensa.

La intervención de militares en empresas monopólicas fue documentada por el sociólogo Eduardo Halliburton, al igual que capitales británicos en intereses estratégicos argentinos, como parte de la Patagonia.

Durante su estada en Buenos Aires, el líder frenteamplista Líber Seregni asistió a un tramo del encuentro y expresó su interés de que concluya con "una condena clara a la doctrina de seguridad nacional, que en realidad ha sido de inquietud y tristeza para nuestros pueblos".

Liberación

Sigue siendo un imperativo la afirmación de la soberanía nacional, planteada desde las invasiones inglesas y después en la Revolución de Mayo hasta estos días, según Ramón Torres Molina.

José Luis Fernández Valoni, un ex diputado justicialista y ex capitán del Ejército, afirmó que los gobiernos de Hipólito Yrigoyen y Juan Domingo Perón rompieron con la democracia formal de principios de siglo, cuando "no había justicia social, ni independencia económica, ni soberanía política".

Tal vez fue por eso que surgieron militares, como los generales Mosconi, Savio y Baldrich, dispuestos a enfrentar a los agentes de la dependencia, extranjeros y aliados nacionales.

Claro está que esa situación no fue erradicada y, posteriormente, se vio favorecida...

El ex teniente de navío Carlos Schroeter sostuvo que los generales Valle, Guglialmelli y Carcagno tuvieron "un claro compromiso con un proyecto liberador", aunque "sus figuras fueron desdibujadas por la historia, manejada por las clases dominantes que, del mismo modo, intentan dejar en un cono de sombras las responsabilidades y autorías, para que floten en el espacio víctimas sin victimarios, la represión sin represores y las consecuencias sin causas".

Schroeter denunció, además, la falsa antinomia "militares-civiles", cuando en verdad existen dos proyectos: uno de dependencia y otro de liberación nacional e integración latinoamericana.

Defensa

Oscar Alende, titular del Partido Intransigente, opinó que la Defensa debe entenderse como un todo, que incluye desde lo militar hasta la deuda externa, porque evitar el avasallamiento económico tiene que ver con la soberanía.

Para el ex guardiamarina Julio César Urien no hay que hablar de Defensa cuando sectores claves del poder real, fundamentalmente el económico y las cúpulas militares, que "están en manos enemigas".

Tras el fracaso del absurdamente denominado Proceso de Reorganización Nacional y la derrota de las Malvinas, lo menos que se espera es el surgimiento de una línea nacional en las Fuerzas Armadas.

La vinculación de la Defensa nacional con la de los intereses vitales de Argentina ante el embate de los monopolios transnacionales fue expuesta por el político desarrollista Reynaldo Bandini, quien luego exhortó a retomar el camino del desarrollo económico y la liberación.

Jorge Greco, del Movimiento de Unidad Latinoamericana, cree que el Grupo Contadora impidió la invasión de Nicaragua por Estados Unidos. Señaló que el TIAR fue, históricamente, un instrumento de avasallamiento y evocó así el golpe en Guatemala de 1954, la invasión de Bahía Cochinos y, más acá, en 1971 y el caso Granada, el año pasado.

Greco opinó que Contadora demuestra que un proyecto latinoamericano se va gestando día a día, en el marco de la integración ante el "enemigo común" y que es imprescindible avanzar, asimismo, hacia la integración militar para que nunca más existan agresiones como las de Malvinas o Granada.

Transformación

En Argentina no existiría una concepción de la doctrina nacional ni regional si es que hubiera que atenerse a la manifestación del alférez retirado de la Fuerza Aérea, Edgar Martínez.

Sugirió suspender las compras regionales de armamentos por cinco años, en tanto se elabora una estrategia de defensa ante el enemigo común.

De "indignas" por haber desprestigiado a las instituciones castrenses, "aislándolas del pueblo", calificó a las cúpulas de las Fuerzas Armadas el teniente primero retirado Ernesto Facundo Urien, uno de los 33 oficiales que se fueron del Ejército por orden del teniente general —ahora jubilado— Leopoldo Fortunato Galtieri.

No extrañó que Urien propusiera reestructuración y otro concepto de la disciplina, que "debe dejar de estar basado en el autoritarismo".

El comodoro retirado Francisco Pío Matassi fue más allá al señalar la necesidad de concebir una estructura unificada para las Fuerzas Armadas, que supere los inconvenientes técnicos y de concepción.

Una revolución conceptual fue sugerida por Víctor García Costa, del Partido Socialista Auténtico, a fin de modificar "la militarización de la vida civil, transmutándola en "civilización de la vida militar", y la separación de la responsabilidad política del gobierno y la responsabilidad militar de las Fuerzas Armadas en ejercicio de aquella política.

Las Fuerzas Armadas son como un ciego, al menos para el mayor retirado Ramón Orieta.

"Hay que darle lo que son sus ojos —explicó— volverlas al lugar que les corresponde, junto al pueblo del cual se nutren y al cual se deben".

Miguel Angel Trinidad, quien luchó en Puerto Argentino y es secretario del Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas, defendió el servicio militar obligatorio y recomendó un período de instrucción de seis meses y reenganche anual de 7 días de adiestramiento, más el derecho de los soldados a nuclearse y peticionar a la superioridad, a fin de eliminar el carácter "elitista" de las Fuerzas Armadas.

"EL DIA" 30 /SET/984.

Militares Retirados Condenan al TIAR

BUENOS AIRES, 29, (EFE). — Militares retirados de doce países latinoamericanos, España y Portugal coincidieron hoy aquí en criticar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) porque desde su creación en 1947 sólo sirvió para "justificar intervenciones de Estados Unidos".

Los militares afirmaron que el TIAR, además de justificación de la política intervencionista estadounidense en Centroamérica y el Caribe, valió, entre otros motivos, para "apoyar indirectamente medidas coercitivas contra determinados gobiernos".

Los ex jefes militares iniciaron hoy las deliberaciones sobre "defensa nacional y latinoamericana", cuyas conclusiones serán dadas a conocer el próximo lunes, día 1° de octubre.

El ex canciller peruano en el gobierno de Juan Velasco Alvarado (1968-1975), Miguel de la Flor Valle, afirmó en su discurso de inauguración que ya no era posible sostener una seguridad hemisférica que "respalde la coerción, la dependencia económica y la marginalidad de nuestros pueblos".

Señaló que esa seguridad, intentando evitar las agresiones extracontinentales y la penetración de ideologías foráneas, "sirvió de pretexto para frenar o truncar los cambios estructurales internos necesarios en los momentos actuales".

En el foro participan, por México, el asesor del Grupo Contadora, Luis Ortiz Monasterio; por Panamá, Rafael Vargas y Livia Souza; por Paraguay, Luis Resk y Waldino Lovera; por Perú, De la Flor Valle y el ex primer ministro general Fernández Maldonado,

Santo Domingo está representado por el coronel Emilio Ludovico Fernández; Uruguay, por el coronel Carlos Zufriategui, el mayor José Luis Villamil y el capitán Gerónimo Cardozo; Argentina, por el general Jorge Leal y el guardiamarina Julio Urien.

En calidad de observadores asisten también el ex presidente portugués mariscal Francisco Da Costa Gómez, el diputado español y ex comandante Juan Busquet y el director político del Ejército de Malí, general Baugain Sangare.

FORO DE DEFENSA NACIONAL Y LATINOAMERICANA

CONCLUSIONES SOBRE SU DESARROLLO

a. En su Declaración de Principios (año 1983), UALA manifiesta luchar por la "Integración Latinoamericana", por la "Liberación" y contra la "Dependencia".

b. Divide al mundo entre "Potencias centrales o hegemónicas" y "Países periféricos o dependientes", afirma la necesidad de lograr "Nuestra Segunda Independencia mediante un nuevo AYACUCHO" y considera perimidas las etiquetas de "izquierda" y "derecha" reemplazándolas por las de "patriotas" y "cipayos".

c. Entre sus actividades más recientes se cuenta el simposio sobre las ISLAS MALVINAS realizado en abril del corriente año.

d. El lema de la entidad es "Hombres nuevos en estructuras nuevas" y suele utilizar también citas de SAN MARTIN, BOLIVAR, ARTIGAS, IRIGOYEN y PERON, todas ellas coincidentes en cuanto a la necesidad de crear la "Patria Grande Americana", "Desde el Río BRAVO hasta la Antártida".

e. Como hecho notorio, ha formado una Sub-Comisión de Suboficiales Retirados y otra de Oficiales en idéntica situación de revista, y cursa periódicas invitaciones a los casinos de unidades militares para fomentar la presencia de personal de cuadros en todas sus actividades. Su éxito en esta actividad ha sido, hasta ahora, nulo.

f. La mayoría de sus integrantes adhieren al peronismo como idea política y todos se autodefinen como enrolados en el campo de lo "nacional y popular".

g. La vinculación de la entidad con la bdt montoneros resulta evidente y se ha manifestado no sólo en el campo doctrinario e ideológico sino que ya se estarían previendo medidas de orden logístico y se estima que podría llegar a ser también escuela de formación de cuadros políticos.

h. La promoción efectuada sobre la realización del Foro no fue muy intensa. La mayor difusión la llevó a cabo el diario LA VOZ, sobre todo durante su desarrollo, explotando un evento que respondía a su propia tendencib político-ideológica.

i. Debe destacarse sí, cómo ha pretendido llegar al personal en actividad de la Institución, en procura de captar adherentes.

j. Es indudable que la difusión del Foro ha significado una erogación considerable que, sumada al enorme costo organizativo del evento

de crear la "Patria Grande Americana", "Desde el Río Bravo hasta la Antártida".

e. Como hecho notorio, ha formado una Sub-Comisión de Suboficiales Retirados y otra de Oficiales en idéntica situación de revista, y cursa periódicas invitaciones a los casinos de unidades militares para fomentar la presencia de personal de cuadros en todas sus actividades. Su éxito en esta actividad ha sido, hasta ahora, nulo.

f. La mayoría de sus integrantes adhieren al peronismo como idea política y todos se autodefinen como enrolados en el campo de lo "nacional y popular".

g. La vinculación de la entidad con la bdt montoneros resulta evidente y se ha manifestado no sólo en el campo doctrinario e ideológico sino que ya se estarían previendo medidas de orden logístico y se estima que podría llegar a ser también escuela de formación de cuadros políticos.

h. La promoción efectuada sobre la realización del Foro no fue muy intensa. La mayor difusión la llevó a cabo el diario LA VOZ, sobre todo durante su desarrollo, explotando un evento que respondía a su propia tendencia político-ideológica.

i. Debe destacarse sí, cómo ha pretendido llegar al personal en actividad de la Institución, en procura de captar adherentes.

j. Es indudable que la difusión del Foro ha significado una erogación considerable que, sumada al enorme costo organizativo del evento (invitaciones, traslados -sobre todo extranjeros-, alojamientos, etc), sugiere el interrogante sobre el origen de los fondos que se utilizaron y que hasta la fecha no ha sido aclarado. No debe descartarse al respecto que hayan provenido del exterior, de alguna organización de definida orientación izquierdista, ni tampoco que hayan tenido su origen en determinado sector interesado de nuestro propio país.

k. El Foro fue concebido como "expresión multisectorial y latinoamericana", partiendo del supuesto de que la defensa nacional y continental no debe ser tarea de las Fuerzas Armadas, sino que es una misión que ha de ser "asumida por todos los ciudadanos de la Nación", encuadrándose en un proceso de "liberación", cuyas expresiones estarían sucediéndose en todo el Tercer Mundo desde mediados del siglo XX, "para erradicar de los sectores claves del poder real, a los causantes de su sometimiento".

l. Las ideas fuerza expuestas en las jornadas nacionales del Foro fueron coincidentes con la Declaración de Principios del UALA, y pueden resumirse en:

1) División del mundo entre "explotadores o amos" y "explotados o esclavos".

2) Imposibilidad de lograr una eficaz defensa nacional y hemisférica sin implementar previamente la unidad nacional (en el marco interno) y la integración latinoamericana (en el marco continental).

3) Antimperialismo militante, con marcada propensión a resaltar el imperialismo estadounidense y sólo contadas citas al imperialismo ruso.

4) Anticolonialismo político, cultural y económico.

5) No-alineación y defensa de la "tercera posición".

6) Denuncia y repudio a la OEA y al TIAR.

7) Idem anterior con respecto a las transnacionales.

8) Revalorización del concepto de una defensa nacional global, dentro de la cual lo militar es solamente un componente más.

9) Repudio del militarismo y la doctrina de la seguridad nacional, rescatando a las FFAA como Institución, marcando su necesaria participación en el nuevo orden de cosas a establecer y deplorando su utilización como gendarme de su pueblo.

10) Doctrina de "La Nación en Armas", actualizada con el nombre de "El Pueblo en Armas" y cuyas fases serían:

a) Movilización de las Energías Populares.

b) Frente popular para aumentar las fuerzas populares.

c) Expulsión de todos los cipayos de las "palancas de poder".

11) Necesidad de lograr un desarrollo tecnológico que reduzca la brecha que separa a la ARGENTINA de los países desarrollados.

12) Repudio al genocidio realizado por el PRN.

13) Revalorización de los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos.

m. Los expositores argentinos que ocuparon la tribuna durante las jornadas nacionales fueron civiles y militares retirados y/o dados de baja.

A los citados en primer término se los puede clasificar en:

1) Personalidades con notorios contactos o afinidades con la bdt montoneros y similares, como JORGE CEPERNIC, NESTOR VICENTE, OSCAR BRASERA y JORGE GIACOBONE.

Todos ellos participaron en el Foro con su particular enfoque, resaltando la persecusión política (CEPERNIC), la violación de los derechos humanos (VICENTE), el genocidio de la juventud (GIACOBONE) o todo ello en conjunto (BRASERA).

2) Dirigentes y/o personalidades de izquierda, progresistas y/o revolucionarios, como SIMON LAZARA (PSU), CARLOS SPINI (PSP), VICTOR GARCIA COSTA (PSA), OSCAR ALENDE (PI), JORGE GRECO (Mov Unidad Latinoamericana), RAMON TORRES MOLINA y EDUARDO HALLIBURTON.

rando su utilización como gendarme de su pueblo.

10) Doctrina de "La Nación en Armas", actualizada con el nombre de "El Pueblo en Armas" y cuyas fases serían:

a) Movilización de las Energías Populares.

b) Frente popular para aumentar las fuerzas populares.

c) Expulsión de todos los cipayos de las "palancas de poder".

11) Necesidad de lograr un desarrollo tecnológico que reduzca la brecha que separa a la ARGENTINA de los países desarrollados.

12) Repudio al genocidio realizado por el PRN.

13) Revalorización de los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos.

m. Los expositores argentinos que ocuparon la tribuna durante las jornadas nacionales fueron civiles y militares retirados y/o dados de baja.

A los citados en primer término se los puede clasificar en:

1) Personalidades con notorios contactos o afinidades con la bdt montoneros y similares, como JORGE CEPERNIC, NESTOR VICENTE, OSCAR BRASERA y JORGE GIACOBONE.

Todos ellos participaron en el Foro con su particular enfoque, resaltando la persecusión política (CEPERNIC), la violación de los derechos humanos (VICENTE), el genocidio de la juventud (GIACOBONE) o todo ello en conjunto (BRASERA).

2) Dirigentes y/o personalidades de izquierda, progresistas y/o revolucionarios, como SIMON LAZARA (PSU), CARLOS SPINI (PSP), VICTOR GARCIA COSTA (PSA), OSCAR ALENDE (PI), JORGE GRECO (Mov Unidad Latinoamericana), RAMON TORRES MOLINA y EDUARDO HALLIBURTON.

Todos ratificaron conceptos ideológicos ya vertidos en anteriores presentaciones públicas, tomaron el Foro como tribuna política y reiteraron la mayoría de las ideas fuerza citadas precedentemente.

3) Otras personalidades. En este grupo cabe incluir a panelistas que expusieron el enfoque sectorial de la actividad en la que se desempeñan (Ing COLL, Sr FARRE, Sr ALONSO), (Dr BANDINI, (Ex-Combatiente TRINIDAD), (Dres FONROUGE y RIZZO ROMANO).

n. A los militares argentinos retirados y/o dados de baja que expusieron se los puede clasificar en:

1) Aquellos con notorias vinculaciones con bdt(s), como SCHROETER y URIEN, cuyos postulados son coincidentes con montoneros.

2) Los de notoria orientación peronista, populista o nacionalista como el Cap (R) FERNANDEZ VALONI, Tte 1ro (R) URIEN, My (R) ORIETA, Tte 1ro (R) TIBILETTI y Cnl (R) SALINAS.

3) Otros, como Cnl (R) BALLESTER, Cnl (R) RATENBACH y Com (R) MATASSI, a quienes podría clasificarse como "profesionales del estudio geopolítico".

4) Un cuarto caso sería el de los Subof My MARCELINO SANCHEZ y SAMPAYO, púes aún conociendo su notoria tendencia peronista, pareciera que el mayor atractivo que los impulsa sería el hecho de ser UALA un lugar donde se ha implementado la participación orgánica y activa del Suboficial.

ñ. Merece especial atención la jornada dedicada a "La Transformación de las FFAA", por las propuestas que al respecto se hicieron.

1) El Tte 1ro (R) URIEN explicó la propuesta del UALA, cuyos puntos más importantes son:

a) Supresión de los barrios militares.

b) Supresión de los capellanes militares.

c) Eliminación de toda prerrogativa.

d) Eliminación de lo burocrático y no operacional.

e) SMO de seis meses, con soldados de veinte años.

2) El Subof My (R) MARCELINO SANCHEZ coincidió con lo anterior, agregando:

a) Creación de un instituto de formación militar único, con la eliminación del nombre "Suboficiales" y el otorgamiento de los grados de acuerdo con la moral y capacidades de cada uno. La propuesta fue muy poco clara y pareciera de difícil implementación práctica ya que tiende también a la constitución de un escalafón único.

3) El Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas reiteró su postura acerca de:

a) SMO no mayor de seis meses.

b) Reincorporaciones periódicas para actualizar conocimientos y ejercitar tiro y combate.

c) Derecho de agremiación del soldado y derecho de peticionar a sus superiores.

4) Todas las proposiciones fueron coincidentes en cuanto a la necesidad de mantener el SMO y no cambiarlo por ningún sistema de "enganche profesional".

o. En lo que hace al auditorio, su cantidad fue aumentando paulatinamente durante las jornadas, aunque nunca llegó a superar las 250 personas, cifra máxima alcanzada en la jornada de clausura.

En cuanto a su composición, fue mayoritariamente joven -35 años de edad promedio- y casi en su totalidad correspondió a la clase media o media alta.

No se detectó presencia de personal militar en actividad.

Fue notoria la asistencia de exiliados chilenos y uruguayos.

p. Las ideas fuerza de las Jornadas Internacionales, expuestas claramente en el documento final "DECLARACION DE BUENOS AIRES", fueron (Anexo 1

... integración hemisférica.

d) Eliminación de lo burocrático y no operacional.

e) SMO de seis meses, con soldados de veinte años.

2) El Subof My (R) MARCELINO SANCHEZ coincidió con lo anterior, agregando:

a) Creación de un instituto de formación militar único, con la eliminación del nombre "Suboficiales" y el otorgamiento de los grados de acuerdo con la moral y capacidades de cada uno. La propuesta fue muy poco clara y pareciera de difícil implementación práctica ya que tiende también a la constitución de un escalafón único.

3) El Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas reiteró su postura acerca de:

a) SMO no mayor de seis meses.

b) Reincorporaciones periódicas para actualizar conocimientos y ejercitar tiro y combate.

c) Derecho de agremiación del soldado y derecho de peticionar a sus superiores.

4) Todas las proposiciones fueron coincidentes en cuanto a la necesidad de mantener el SMO y no cambiarlo por ningún sistema de "enganche profesional".

o. En lo que hace al auditorio, su cantidad fue aumentando paulatinamente durante las jornadas, aunque nunca llegó a superar las 250 personas, cifra máxima alcanzada en la jornada de clausura.

En cuanto a su composición, fue mayoritariamente joven -35 años de edad promedio- y casi en su totalidad correspondió a la clase media o media alta.

No se detectó presencia de personal militar en actividad.

Fue notoria la asistencia de exiliados chilenos y uruguayos.

p. Las ideas fuerza de las Jornadas Internacionales, expuestas claramente en el documento final "DECLARACION DE BUENOS AIRES", fueron (Anexo 1):

1) Necesidad de una efectiva integración hemisférica.

2) Antiimperialismo y anticolonialismo.

3) No alineación.

4) Rescate de las FFAA en cuanto a su empleo intervencionista y represor.

5) Repudio a la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Las propuestas para materializarlas, pueden resumirse así:

1) Replanteo de las relaciones interamericanas, reemplazando la OEA por un organismo latinoamericano que interprete los requerimientos y necesidades de sus integrantes (una especie de OELA - Organización de Estados Latinoamericanos).

2) Replanteo de la seguridad hemisférica, denunciando el TIAR y reemplazándolo por un mecanismo que cumpla las funciones que el anterior ha demostrado no cubrir.

3) Respeto a la autodeterminación de los pueblos, apoyo a NICARAGUA y al Grupo CONTADORA y preservación del subcontinente contra una posible intervención de EEUU.

4) Repudio a los gobiernos de facto -o pseudo democráticos- y respeto estricto a la voluntad popular, al sistema democrático de gobierno y a los derechos humanos.

5) Repudio al mantenimiento de enclaves coloniales en AMERICA y a la colocación de instalaciones militares de cualquier nación continental o extracontinental en territorio de otro estado, sin su expreso consentimiento.

q. Los delegados que concurrieron al FORO lo hicieron integrando delegaciones oficiales, caso BOLIVIA, PANAMA, ECUADRO, PORTUGAL, ESPAÑA y MALI, o extraoficiales el resto de los concurrentes. (Anexo 2).

r. Fue evidente el marcado sentimiento contra los EEUU de los países centroamericanos.

s. Fueron notorios los distintos puntos de vista que enfrentaron a delegaciones cuyos países mantienen situaciones conflictivas a nivel continental (BRASIL-PARAGUAY; PERU-ECUADOR; CHILE-BOLIVIA; etc).

Estas situaciones hicieron sumamente difícil la redacción del documento final, por la necesidad de compatibilizar posturas no coincidentes y -a veces- francamente opuestas.

La tarea de acercar posiciones fue facilitada por el accionar de los delegados peruanos, Grl DE LA FLOR VALLE y Grl FERNANDEZ MALDONADO.

Esto motivó que fueran designados por unanimidad para dar lectura al Documento Final.

t. Fue significativa la afinidad existente entre los delegados peruanos, uruguayos y argentinos.

u. Llamó la atención el carisma del delegado africano (Representante por MALI: Grl BOUGARI ZANGÁRE). Asimismo fue notorio el ascendiente que sobre el resto le proporcionó su condición de delegado por un continente netamente anticolonialista y no alineado.

v. Fue manifiesta -y molestó a los organizadores- la indiferencia hacia el FORO por parte de los MCS. Inclusive, circuló la versión que la SIP había impartido directivas al respecto a los medios bajo su control. Hubo un principio de protesta de aquellos delegados que habían viajado en representación oficial de sus gobiernos (Ministro de Defensa de BOLIVIA, Embajador de PANAMA), pero el tema fue olvidado en la última jornada ante la sorpresiva aparición de los cronistas de varios medios y canales de TV.

w. En cuanto al nivel de las exposiciones, evidenció altibajos. Hubo delegados que nada aportaron a la discusión general (Delegados de PARAGUAY y de ECUADOR) y otros que se dejaron llevar por el problema específico de su país, olvidando el carácter global del encuentro (EL SALVADOR).

La exposición de mejor nivel, mayor claridad y mayor capacidad oratoria fue la del Comandante de Grupo (R) ERNESTO GALAS GUZMAN (CHILE).

gaciones cuyos países mantienen [illegible] tinental (BRASIL-PARAGUAY; PERU-ECUADOR; CHILE-BOLIVIA; etc).

Estas situaciones hicieron sumamente difícil la redacción del documento final, por la necesidad de compatibilizar posturas no coincidentes y -a veces- francamente opuestas.

La tarea de acercar posiciones fue facilitada por el accionar de los delegados peruanos, Grl DE LA FLOR VALLE y Grl FERNANDEZ MALDONADO.

Esto motivó que fueran designados por unanimidad para dar lectura al Documento Final.

t. Fue significativa la afinidad existente entre los delegados peruanos, uruguayos y argentinos.

u. Llamó la atención el carisma del delegado africano (Representante por MALI: Grl BOUGARI ZANGÁRE). Asimismo fue notorio el ascendiente que sobre el resto le proporcionó su condición de delegado por un continente netamente anticolonialista y no alineado.

v. Fue manifiesta -y molestó a los organizadores- la indiferencia hacia el FORO por parte de los MCS. Inclusive, circuló la versión que la SIP había impartido directivas al respecto a los medios bajo su control. Hubo un principio de protesta de aquellos delegados que habían viajado en representación oficial de sus gobiernos (Ministro de Defensa de BOLIVIA, Embajador de PANAMA), pero el tema fue olvidado en la última jornada ante la sorpresiva aparición de los cronistas de varios medios y canales de TV.

w. En cuanto al nivel de las exposiciones, evidenció altibajos. Hubo delegados que nada aportaron a la discusión general (Delegados de PARAGUAY y de ECUADOR) y otros que se dejaron llevar por el problema específico de su país, olvidando el carácter global del encuentro (EL SALVADOR).

La exposición de mejor nivel, mayor claridad y mayor capacidad oratoria fue la del Comandante de Grupo (R) ERNESTO GALAS GUZMAN (CHILE).

Los delegados que despertaron más apoyo y atención del auditorio fueron los de MALI, PANAMA y SANTO DOMINGO, este último fue ovacionado cuando se difundió que había combatido la intervención armada de EEUU en su país.

PROBABLE EVOLUCION

a. Es intención de UALA realizar el FORO DE DEFENSA NACIONAL Y LATINOAMERICANA todos los años, variando la sede.

b. El objetivo sería presionar mediante el FORO, para la materialización de las propuestas contenidas en el "Documento de BUENOS AIRES" (denuncia del TIAR, reemplazo de la OEA por la OELA, etc).

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA

Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

FORO LATINOAMERICANO DE DEFENSA

DECLARACION DE BUENOS AIRES

A LOS PUEBLOS, GOBIERNOS Y FUERZAS ARMADAS DE LATINOAMERICA

Nosotros, latinoamericanos que optamos por la profesión militar como forma de servir a nuestros pueblos, reunidos en Buenos Aires junto a personalidades civiles representantes de diversos sectores de la sociedad latinoamericana, y a distinguidos observadores de Africa y Europa:

1. DECLARAMOS:

Que inspirados en el ideal bolivariano de formar "La Patria Grande por el cual lucharon todos nuestro próceres de la primera independencia, planteamos la necesidad de continuar la obra inconclusa de la liberación de toda forma de dependencia externa y de dominación interna.

Que la corta vida de nuestros países nos ha enseñado que por encima del interés nacional, la injusta división internacional del trabajo nos ha situado en la condición de países productores de materias primas. Esta situación ha profundizado la dependencia generada por los imperialismos, de los cuales, el que más nos afecta en la actualidad es el de los EE UU.

Que ello determina que cada vez sea más evidente que el verdadero significado de los organismos creados por el actual sistema de relaciones mundiales y en particular el de las interamericanas, es el de servir a los intereses hegemónicos de los centros de Poder Mundial y sus aliados. La dependencia generada confunde los objetivos nacionales básicos de nuestros países con los objetivos del imperialismo estadounidense y los intereses transnacionales que este representa, convirtiéndonos en dependientes económica, tecnológica, cultural y militarmente.

Que se niega a nuestros países el más elemental bienestar por que el sistema económico existente nos obliga a financiar el desarrollo y el consumo despilfarrador de los países industrializados, circunstancias hoy más graves que nunca, porque el hambre de millones de latinoamericanos es el precio que están pagando nuestros países para alimentar la aventura bélica que amenaza con destruir la civilización.

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA

Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

Que dentro del marco de dominación, el sistema interamericano y las relaciones militares que genera han sido una de las herramientas a través de cuyos componentes no sólo se ha deformado el significado de los términos patria, soberanía, desarrollo y seguridad, sino que se ha desvirtuado la auténtica misión de las FFAA latinoamericanas creadas al calor de las luchas por la independencia y cuya virtud fundamental fue la de subordinar su acción a la voluntad soberana de sus pueblos.

Que hoy, ciertas cúpulas de mando asociadas a las oligarquías nativas han transformado a las FFAA de gran parte de "Nuestra América" en elementos retardatarios de la definitiva independencia, en brazos armados de los sectores dominantes y en algunos casos en verdaderos ejércitos de ocupación de sus propios países.

2. DENUNCIAMOS:

a) la persistencia de la agresión político-militar traducida en intervenciones, ocupaciones y anexiones de las que, en mayor o menor medida, hemos sido víctimas todos los países latinoamericanos.

b) la agresión económica a la que están sometidos nuestros pueblos a través de la ayuda financiera atada y condicionada, y la apropiación de los recursos naturales y la superexplotación de nuestros recursos humanos.

c) el actual sistema financiero internacional y en particular el tratamiento que este da al cuantioso e injusto endeudamiento externo y altas tasas de interés, que originan un alto costo social y que ahondan más nuestra dependencia y sub-desarrollo.

d) la penetración tecnológica y cultural de latinoamérica que distorsiona su auténtica identidad y dificulta la promoción y desarrollo de sus valores autóctonos.

e) el actual conjunto de relaciones militares interamericanos y la Doctrina de Seguridad Nacional que someten a nuestras FFAA a los intereses hemisféricos del imperialismo y las convierten en instrumentos de contención a los esfuerzos de liberación de los pueblos.

Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

f) la agresión imperialista a la soberanía argentina en la guerra del Atlántico Sur y la invasión a Granada.

g) el mantenimiento de enclaves coloniales en latinoamérica y en particular, Puerto Rico, Guantanamo, el Canal de Panamá, las Islas Malvinas y Guyana Francesa.

h) la permanente agresión a los pueblos centroamericanos y del Caribe que se manifieste en el apoyo a las fuerzas contrarevolucionarias que atacan a Nicaragua, así como las amenazas de invasión a la región, a través del uso de territorio de países del área, para la instalación de bases militares en Honduras, lo cual atenta contra las iniciativas del grupo Contadora en su búsqueda de la paz en la región, así como el injusto bloqueo económico, amenazas y todo tipo de agresiones contra el pueblo cubano.

i) las acciones de las oligarquías, de determinados sectores militares e intereses foráneos, que ajenos a los deseos de paz de los pueblos, promueven la resolución por la fuerza de los conflictos heredados del colonialismo como forma de mantenernos balcanizados.

j) los gobiernos dictatoriales y autoritarios que aún subsisten en nuestro continente, cuya acción ha provocado la violación de los más elementales derechos humanos, con su secuela de crímenes, desaparecidos, encarcelados, torturados, exiliados y refugiados.

k) la violación por parte de EEUU a algunas cláusulas de los tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá y el no cumplimiento por parte de EEUU al espíritu y letra del Convenio Interoceánico.

l) condenamos las actitudes mesiánicas de ciertos sectores militares que se autoasignan atribuciones para imponer en sus países gobiernos y proyectos contrarios a los intereses de sus pueblos.

m) la traición de EEUU al T.I.A.R., al haber apoyado la agresión de Gran Bretaña contra la Argentina en el Atlántico Sur.

n) la amenaza de la hecatombe nuclear, resultante de la confrontación entre las dos grandes superpotencias.

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA
Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

En suma, denunciamos al imperialismo estadounidense, a sus aliados en la Comisión Trilateral, a sus satélites privilegiados y a las oligarquías nativas como el enemigo actual de nuestros pueblos.

3. PROPONEMOS A LAS FUERZAS ARMADAS:

Este foro ante la realidad que describimos y denunciamos precedentemente considera que la concreción de nuestro destino histórico impone desarrollar un proyecto de liberación nacional y latinoamericana que nos libre de la situación de opresión en que se encuentran nuestros países como fruto de la dependencia externa y la dominación interna con su secuela de miseria y muerte para nuestros pueblos.

Este proyecto debe superar el sistema capitalista implantado de acuerdo a la realidad de cada país, con plena autonomía frente a los centros de poder foráneos, uno nuevo al servicio del hombre y su plena realización dentro del más absoluto respeto a los valores de libertad y justicia social.

La realización de esta tarea liberadora corresponde a los pueblos como depositarios únicos de la soberanía. Atento a ello proponemos a las Fuerzas Armadas:

a) que recogiendo al legado histórico de nuestros liberadores y próceres asuman un rol militante unidos con nuestros pueblos en la lucha por la liberación de nuestros países.

b) que identifiquen a nuestro principal enemigo actual: el Imperialismo estadounidense, a sus aliados en la comisión Trilateral, a sus satélites privilegiados y a las oligarquías nativas.

c) que abandonen la Doctrina de la Seguridad Nacional, ajena a los intereses de nuestros países y nuestros pueblos.

d) que adopten como garantía del Proyecto de Liberación Nacional y Latinoamericano una doctrina de Defensa Nacional y Latinoamericana integral, con una fundamental participación popular.

e) que evolucionen en doctrina y organización para poder enfrentar al enemigo agresor a través de las nuevas formas de lucha que surjan de la Unidad Pueblo-Fuerzas Armadas.

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA
Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

4. PROPONEMOS A LOS PUEBLOS Y GOBIERNOS LATINOAMERICANOS

a) reestructurar el Sistema Interamericano por otro que considere un organismo Latinoamericano, conformado por los países del área donde se traten los asuntos regionales y subregionales, tales como: la integración, el desarrollo, la cooperación económica, técnica y militar y la superación de los conflictos.

b) estructurar un Sistema Latinoamericano de Defensa en reemplazo de las actuales relaciones militares interamericanas.

c) apoyar las justas proposiciones de los gobiernos que exigen una renegociación de la Deuda Externa en condiciones tales que no atenten contra la profundización de los procesos democráticos y que no frenen el desarrollo de nuestros países. Impulsar una acción conjunta de los países deudores ante el Fondo Monetario Internacional y la Banca Mundial.

d) apoyar la demanda de los pueblos latinoamericanos para obtener la integración económica aprovechando las organizaciones ya creadas y complementando su personalidad.

e) el reintegro a la soberanía de América Latina de los enclaves coloniales.

f) apoyar activamente las gestiones de paz del Grupo Contadora dentro del marco de la más amplia solidaridad con los pueblos de Centroamérica y el Caribe.

g) fortalecer y continuar el proceso de democratización en América Latina que permita desarrollar las actividades encaminadas a profundizar el proceso de liberación.

h) exigir a los gobiernos el más estricto respecto a los Derechos del Hombre y del Ciudadano consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, enfatizando la supresión de la tortura, el exilio y la cárcel como forma de represión política.

i) asegurar que la explotación de los recursos naturales propios rinda el máximo beneficio a los pueblos de los países latinoamericanos.

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA
Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

j) reivindicar la soberanía del sector antártico latinoamericano como reserva para una futura explotación propugnando la conformación de una estrategia común y el accionar conjunto en la zona como forma de preservarlo de las ambiciones de dominio imperialistas.

k) exigir el desmantelamiento de instalaciones militares extranjeras en Centroamérica, el Caribe, las Malvinas, etc y el cese de la agresión económica y militar contra el pueblo de Nicaragua.

l) mantener una actitud militante y profunda en favor del mantenimiento de la paz en la región y en el mundo.

Este foro rinde un sentido homenaje a todos los latinoamericanos que han caído y caen defendiendo la soberanía y dignidad nacional y continental. Hacemos una mención muy especial a los miembros de las Fuerzas Armadas Argentinas que con valentía y honestidad dieron sus vidas por defender el suelo patrio en las Malvinas.

Al culminar el Primer Foro Latinoamericano de Defensa en la fecha histórica en que se celebra el quinto aniversario de la firma del Tratado Torrijos-Carter, Panamá recupera la Escuela de las Américas para su soberanía, adherimos a tan trascendente acontecimiento deseando que esta feliz coincidencia simbolice el fin de una era de las relaciones militares interamericanas y el nacimiento de nuevas formas de relaciones latinoamericanas que conduzcan a nuestra definitiva liberación.

* Este punto se aprueba con la reserva de la Delegación del acuerdo Nacional Paraguayo.

Buenos Aires, 1° de octubre de 1984.-

SECRETO

DELEGADOS LATINOAMERICANOS Y OBSERVADORES INTERNACIONALES

ARGENTINA

Grl. (R) JORGE LEAL
Cnl (R) HORACIO BALLESTER
Cnl (R) ALFREDO SALINAS
Cdro (R) FRANCISCO PIO MATASSI
Mayor (R) RAMON ORIETA
Ex Tte Nav CARLOS SCHROETER
Tte 1ro (R) ERNESTO F URIEN
Ex Guardiamarina JULIO C URIEN (h)
Subof My (R) HECTOR SAMPAYO
MIGUEL A TRINIDAD, Secretario del Centro ex soldados combatientes en Malvinas.

BOLIVIA

Delegación encabezada por el Ministro de Defensa.
Cnl (R) MANUEL CARDENAS MALLO
Grl. (R) RENE QUIROGA PAZ SOLDAN
Dr ISAAC SANDOVAL RODRIGUEZ
Sra EMMA OBLEA, viuda de TORRES
Cap (R) CARLOS ESCOBAR ESCOBAR
Cap (R) ENRIQUE SANCHEZ

BRASIL

Lic PABLO SCHILING - Geopolítico. Periodista.
Dr JAIR LIMA KRISCHKE - Mov de Justicia y Derechos Humanos.
Dr OMAR FERRI

CHILE

Cap (R) RAUL VERGARA
Tcnl (R) EFRAIN JAÑA GIRON
Cmdte de Grupo (R) ERNESTO GALAS GUZMAN

COLOMBIA

Mayor (R) GONZALO BERMUDEZ ROSSI, integrante de SURFA.
Cap (R) AUGUSTO PACHECO SAAVEDRA.
Mayor (R) GUILLERMO HINCAPIE
Mayor (R) JOAQUIN NAVARRETE

ESPAÑA

Cnl (R) JULIO BOUSQUETS - Dip Nac del PSOE

ECUADOR

Sr CARLOS RODRIGUEZ - Cons Nac.
Sr HORACIO TINAJERO - Cons Prov.

EL SALVADOR

Cap (R) ALEJANDRO FIALLOS

MALI

Grl BOUGARIA SANGARE - Dir Polit del Ejército de MALI

MEXICO

Lic LUIS ORTIZ MONASTERIO - Asesor de CONTADORA

PANAMA

RAFAEL VARGAS - Embaj de PANAMA en BOLIVIA - Integrante de las Fzas de Defensa Panameñas.

PARAGUAY

Dr LUIS A RESK - Coord de Bases del Acuerdo Nac Paraguayo
Dr WALDINO R LOVERA - Mov Popular Colorado
Sr JULIO ECHEVERRY ESPINOLA - Sec Grl Confed Paraguaya de Trabajadores, en el exilio.

PERU

Grl (R) MIGUEL A DE LA FLOR VALLE - ex Canciller
Grl (R) J FERNANDEZ MALDONADO - ex Primer Ministro

PORTUGAL

Mcal FRANCISCO DA COSTA GOMES - ex Presidente de la República - actual mariscal de las FF AA portuguesas.

SANTO DOMINGO

Cnl (R) EMILIO LUDOVINO FERNANDEZ

URUGUAY

Cnl (R) CARLOS SUFRIATEGUI
Mayor (R) JOSE LUIS VILLAMIL
Cap (R) GERONIMO CARDOZO

"DECLARACION DE BUENOS AIRES"

(01-OCT-984)

El documento en cuestión consta de 4 partes a saber:

1.- Declaración

2.- Denuncia.

3.- Propuesta a las FF.AA.

4.- Prouesta a los Pueblos y Gobiernos Latinoamericanos.

1) La Declaración comienza planteando la necesidad de continuar con el ideal bolivariano de formar " La Patria Grande" en su manifestación de liberación de toda forma de dependencia, especialmente la generada por los imperialismos, cuyo máximo exponente lo configura los EE.UU.
Dentro del marco de la dominación, el sistema interamericano y las relaciones militares, son denunciados como los instrumentos a través de los cuales se ha desformado la misión de las FF.AA. latinoamericanas, las que han pasado a transformarse en brazos armados de los sectores dominantes y en algunos casos en "verdaderos ejércitos de ocupación de sus propios países".

2) En la parte de Denuncia manifiestan su preocupación por la agresión económica provocada por la ayuda financiera "atada y condicionada y la apropiación de los recursos naturales y hasta la superexplotación de los recursos humanos".
Se fustiga duramente la Doctrina de la Seguridad Nacional como elemento coadyuvante en la guerra del Atlántico Sur y la invasión de Granada.
Se puso de manifiesto la amenaza de invasión de países centroamericanos, cuyos territorios se han convertido en asiento de bases militares (especialmente Honduras) clara manifestación atentatoria a la iniciativa del Grupo Contadora.
Se ataca a los gobiernos que han violado los más esenciales derechos humanos provocando secuela de crímenes, desapariciones, encarcelamientos, torturas, exiliados y refugiados.
Se ataca a los EE.UU. por considerarlo el gran traidor al T.I.A.R. por haber apoyado la agresión de Gran Bretaña contra la Argentina, así como a sus aliados en la Comisión Trilateral.

3) Se hace un llamamiento a las FF.AA. con el fin de alcanzar la liberación de América Latina de la situación de opresión causada por la dependencia externa y la dominación interna, proponiéndose a tal fin la sustitución del sistema capitalista por uno nuevo autónomo de los poderes foráneos y al servicio del hombre, respetando la libertad y la justicia social.
Para alcanzar tal fin proponen específicamente:

a. que se asuma un rol militante
b. que identifiquen como el principal enemigo al imperialismo estadounidense.
c. que se abandone la Doctrina de la Seguridad Nacional.
d. que se adopte una Doctrina de Defensa Nacional y Latinoamericana Integral.
e. que se evolucione en doctrina y organización para que en el enfrentamiento con el enemigo surja la Unidad Pueblo-FF.AA.

4) En la Propuesta a los Pueblos y Gobiernos Latinoamericanos, se planteó la necesidad de reestructurar el sistema interamericano o rremplazarlo por otro conformado por las naciones del área, donde se traten asuntos específicos, como los de la integración, el desarrollo y el impulso de una acción conjunta ante el F.M.I. y la banca acreedora, - apoyando la demanda de los pueblos latinoamericanos para obtener la integración económica aprovechando las organizaciones ya creadas y complementando su personalidad.
Fortalecer el proceso de democratización en América Latina, exigiendo a los gobiernos el más estricto respeto de los Derechos del Hombre y del Ciudadano consagrados en la - Carta de las NN.UU..
Exigir el desmantelamiento de instalaciones militares extranjeras, así como el reintegro de los enclaves coloniales.

El documento finaliza celebrando el cierre de la Escuela de las Américas en Panamá - destacando este hecho como símbolo del fin de una era de relaciones militares interamericanas y el nacimiento de "nuevas formas de relaciones latinoamericanas que conduzcan a nuestra definitiva liberación".

ASISTENCIA

Al FORO LATINOAMERICANO DE DEFENSA concurrieron representantes civiles y militares de diversos países americanos, europeos y aún observadores de Africa.
Los delegados militares presentes en la ocasión, entre otros fueron:

Por PERU	Gral.	Leonidas RODRIGUEZ
	Gral.	Arturo VALDEZ PALACIOS
	Gral.	Jorge FERNANDEZ MALDONADO
	Gral.	Edgardo MERCADO JARRIN
	Gral.	Miguel Angel DE LA FLOR
Por EL SALVADOR	Cnel.	Adolfo MAJANO
	Cap. (R)	Ricardo FIALLOS
Por CHILE	Gral. (R)	Sergio POBLETE
	Cap. (R)	Raúl VERGARA
Por E.U.A.	Almirante	Gene LA ROCQUE
Por PORTUGAL	Mariscal	DA COSTA GOMEZ
	Almirante	Antonio ROSA COUTINHO
	Tte.Cnel.	Carlos FABIAO
Por COLOMBIA	May.(R)	Gonzalo BERMUDEZ ROSSI
Por BRASIL	Cap. (R)	Altair CAMPOS

Por MEXICO	Tte.Cnel.(R)	Jorge NUÑO
Por PANAMA	S.lo.	Jesús J. MARTINEZ
Por VENEZUELA	Almirante(R)	Wolfgan LARRAZABAL
Por ESPAÑA	Tte.Cnel.	BUSQUET (Observador)
	Cnel. (R)	OTERO
Por SANTO DOMINGO	Cnel.	Emilio Ludovico FERNANDEZ
Por BOLIVIA	Cnel. (R)	Manuel CARDENAS MALLO
Por MALI	Gral.	Bougari SANGARE
Por ARGENTINA	Coronel	Juan José CESIO
	Coronel	Horacio BALLESTER
	Mayor	Ramón ORIETA
	Comodoro	Pio MATASSI
	Guardiam.	Julio César URIEN
	Gral. (R)	Jorge LEAL
	S/Ofl	Héctor SAMPAYO
Por URUGUAY	Cnel.	Carlos César ZUFRIATEGUI
	May.(Av)	José Luis VILLAMIL
	Cap.(Av)	Gerónimo CARDOZO
	Tte.lo.	Eros CARBAJAL

"DECLARACION DE BUENOS AIRES"

(01-OCT-984)

El documento en cuestión consta de 4 partes a saber:

1+- Declaración

2.- Denuncia.

3.- Propuesta a las FF.AA.

4.- Prouesta a los Pueblos y Gobiernos Latinoamericanos.

1) La Declaración comienza planteando la necesidad de continuar con el ideal bolivaria no de formar " La Patria Grande" en su manifestación de liberación de toda forma de - dependencia, especialmente la generada por los imperialismos, cuyo máximo exponente lo configura los EE.UU.
Dentro del marco de la dominación, el sistema interamericano y las relaciones milita-- res, son denunciados como los instrumentos a través de los cuales se ha desformado la misión de las FF.AA. latinoamericanas, las que han pasado a transformarse en brazos ar mados de los sectores dominantes y en algunos casos en "verdaderos ejércitos de ocupación de sus propios países".

2) En la parte de Denuncia manifiestan su preocupación por la agresión económica provo cada por la ayuda financiera "atada y condicionada y la apropiación de los recursos na turales y hasta la superexplotación de los recursos humanos".
Se fustiga duramente la Doctrina de la Seguridad Nacional como elemento coadyuvante en la guerra del Atlántico Sur y la invasión de Granada.
Se puso de manifiesto la amenaza de invasión de países centroamericanos, cuyos territo rios se han convertido en asiento de bases militares (especialmente Honduras) clara ma nifestación atentatoria a la iniciativa del Grupo Contadora.
Se ataca a los gobiernos que han violado los más esenciales derechos humanos provocando secuela de crímenes, desapariciones, encarcelamientos, torturas, exiliados y refu-- giados.
Se ataca a los EE.UU. por considerarlo el gran traidor al T.I.A.R. por haber apoyado - la agresión de Gran Bretaña contra la Argentina, así como a sus aliados en la Comisión Trilateral.

3) Se hace un llamamiento a las FF.AA. con el fin de alcanzar la liberación de América Latina de la situación de opresión causada por la dependencia externa y la dominación interna, proponiéndose a tal fin la sustitución del sistema capitalista por uno nuevo autónomo de los poderes foráneos y al servicio del hombre, respetando la libertad y la justicia social.
Para alcanzar tal fin proponen específicamente:

a. que se asuma un rol militante
b. que identifiquen como el principal enemigo al imperialismo estadounidense.
c. que se abandone la Doctrina de la Seguridad Nacional.
d. que se adopte una Doctrina de Defensa Nacional y Latinoamericana Integral.
e. que se evolucione en doctrina y organización para que en el enfrentamiento con el - enemigo surja la Unidad Pueblo-FF.AA.

4) En la Propuesta a los Pueblos y Gobiernos Latinoamericanos, se planteó la necesidad de reestructurar el sistema interamericano o rremplazarlo por otro conformado por las naciones del área, donde se traten asuntos específicos, como los de la integración, el desarrollo y el impulso de una acción conjunta ante el F.M.I. y la banca acreedora, - apoyando la demanda de los pueblos latinoamericanos para obtener la integración económica aprovechando las organizaciones ya creadas y complementando su personalidad.
Fortalecer el proceso de democratización en América Latina, exigiendo a los gobiernos el más estricto respeto de los Derechos del Hombre y del Ciudadano consagrados en la - Carta de las NN.UU..
Exigir el desmantelamiento de instalaciones militares extranjeras, así como el reintegro de los enclaves coloniales.

El documento finaliza celebrando el cierre de la Escuela de las Américas en Panamá - destacando este hecho como símbolo del fin de una era de relaciones militares interamericanas y el nacimiento de "nuevas formas de relaciones latinoamericanas que conduzcan a nuestra definitiva liberación".

ASISTENCIA

Al FORO LATINOAMERICANO DE DEFENSA concurrieron representantes civiles y militares de diversos países americanos, europeos y aún observadores de Africa.
Los delegados militares presentes en la ocasión, entre otros fueron:

Por PERU	Gral.	Leonidas RODRIGUEZ
	Gral.	Arturo VALDEZ PALACIOS
	Gral.	Jorge FERNANDEZ MALDONADO
	Gral.	Edgardo MERCADO JARRIN
	Gral.	Miguel Angel DE LA FLOR
Por EL SALVADOR	Cnel.	Adolfo MAJANO
	Cap. (R)	Ricardo FIALLOS
Por CHILE	Gral. (R)	Sergio POBLETE
	Cap. (R)	Raúl VERGARA
Por E.U.A.	Almirante	Gene LA ROCQUE
Por PORTUGAL	Mariscal	DA COSTA GOMEZ
	Almirante	Antonio ROSA COUTINHO
	Tte.Cnel.	Carlos FABIAO
Por COLOMBIA	May.(R)	Gonzalo BERMUDEZ ROSSI
Por BRASIL	Cap. (R)	Altair CAMPOS

Por MEXICO	Tte.Cnel.(R)	Jorge NUÑO
Por PANAMA	S.lo.	Jesús J. MARTINEZ
Por VENEZUELA	Almirante(R)	Wolfgan LARRAZABAL
Por ESPAÑA	Tte.Cnel.	BUSQUET (Observador)
	Cnel. (R)	OTERO
Por SANTO DOMINGO	Cnel.	Emilio Ludovico FERNANDEZ
Por BOLIVIA	Cnel. (R)	Manuel CARDENAS MALLO
Por MALI	Gral.	Bougari SANGARE
Por ARGENTINA	Coronel	Juan José CESIO
	Coronel	Horacio BALLESTER
	Mayor	Ramón ORIETA
	Comodoro	Pio MATASSI
	Guardiam.	Julio César URIEN
	Gral. (R)	Jorge LEAL
	S/Ofl	Héctor SAMPAYO
Por URUGUAY	Cnel.	Carlos César ZUFRIATEGUI
	May.(Av)	José Luis VILLAMIL
	Cap.(Av)	Gerónimo CARDOZO
	Tte.lo.	Eros CARBAJAL

Expositores

1a Jornada Cnel (R) Alfredo SALINAS.
" " Horacio BALLESTER
" " Augusto B. RATTENBACH
" " José Luis GARCIA
" " Mariano GAZCON.

2a Jornada Cnel. (R) Juan José Cesio (coordinador)
Cap. (R) José L. FERNANDEZ VALONI
Ex Tte. Nav. Carlos SCHROETER.

3a. Jornada Ex. Guardiamarina Julio César URIEN

4a Jornada May (R) Ramón ORIETA
Comodoro (R) Francisco Pio MATASSI
Tte 1º (R) Ernesto F. URIEN
Sbof. May (R) Marcelino SANCHEZ

5a. Jornada - - - - -

057

9502490

"Declaración de Bs As" del Foro.

Críticas al TIAR.

- Porque desde 1947 solo sirvió para "justificar intervenciones de otros" en Centroamérica y el Caribe.

Consta de 4 puntos:
- Declaración
- Denuncias (dirigida especialmente al Ejto Norteamericano).
- Propuesta a las FF AA
- " a los Pueblos y Gob. latinoamericanos.

(A)

058

9502490

Foro Latinoamericano de Defensa

Organizado por: UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA (Inst. Cívico-Militar)

Concurrentes

PERU Grales Leonidas RODRÍGUEZ
Arturo VALDEZ PALACIOS
Jorge FERNANDEZ MALDONADO
Edgardo MERCADO JARRIN
Miguel Angel DE LA FLOR

Partidarios VELAZCO ALVARADO.

SALVADOR Cnel. Adolfo MAJANO
Cap. (R) Ricardo FIALLOS

ARGENTINA Cneles Jaime (Juan José) CESIO
Horacio BALLESTER ... ados
Mayor Ramón ORIETA ... ado
Comodoro Pío MATASSI ... ados
Mof Héctor SAMPAYO.
Miguel TRINIDAD. → ex. combatiente.
Ofl. Marina. Julio César URIEN
Gral. (R) Jorge LEAL ... el año 03/05

Civiles
Italo LUDER
Arturo FRONDIZI
Vicente SAADI (senador)
Oscar ALENDE
Jorge CEPERNICK

CHILE Gral (R) Sergio POBLETE
Cap (R) Raúl VERGARA

EUA Almirante Gene LA ROCQUE

URUGUAY ... Carlos César ZUFRIATEGUI

SALVADOR

Cnel. Adolfo MAJANO

Cap. (R) Ricardo FIALLOS

ARGENTINA

Cneles ~~Jaime~~ Juan José CESIO

Horacio BALLESTER [illegible]

Mayor Ramón ORIETA [illegible]

Comodoro Pío MATASSI [illegible]

Ofl Héctor SAMPAIO.

Miguel TRINIDAD. → ex. combatiente.

Ofl. Marina. Julio César URIEN

Gral. (R) Jorge LEAL El día 03/205

Civiles.

Italo LUDER

Arturo FRONDIZI

Vicente SAADI (senador

Oscar ALENDE

Jorge CEPERNICK

CHILE

Gral. (R) Sergio POBLETE

Cap (R) Raúl VERGARA

EUA

Almirante Gene LA ROCQUE

URUGUAY

Ex Cnel Carlos César ZUFRIATEGUI

Ex May (Av) José Luis VILLAMIL

Ex Cap (Av) Gerónimo CARDOZO.

Ex Tte 1º (R) [illegible] CARBAJAL

PORTUGAL — Manuel da COSTA GOMEZ; Almirante Antonio ROSA COUTINHO — observadores; Tte. Cnel Carlos FABIÃO

COLOMBIA — Intendente de la FUERZA; M.or. (R) Gonzalo BERMUDEZ Rossi

BRASIL — Cap (R) Altair Campos

ECUADOR

GUATEMALA

MEXICO — Tte. Cnel. (R) Jorge NUÑO

PANAMA — Sa. 1º Jesús J. MARTINEZ

PARAGUAY

VENEZUELA — Alte. (R) Wolfgan LARRAZABAL

ESPAÑA — Tte. Cnel BUSQUET (observador); Cnel (R) OTERO.

STO. DOMINGO — Cnel. Emilio Ludovico FERNANDEZ — 12 dic 20/oct

BOLIVIA — Cnel (R) Manuel CARDENAS MALLO . . . 03/oct

MALI — Gral Boujeri SANGARE

060 -9502490

LA HORA 2/10

Zufriategui en Foro Latinoamericano

Con un acto en la Plaza de Mayo culminó ayer el Foro sobre "La Defensa de Latinoamérica". Los militares participantes de casi todos los países latinoamericanos representan a las corrientes más progresistas de nuestro continente. Intervinieron observadores de EE.UU., Portugal, Malí y otros países.

Las ponencias de la reunión, condenaron al TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca) que no ha servido para solucionar ninguno de los problemas del continente. La OEA fue calificada de inoperante.

Transcribimos un reportaje efectuado por PRESSUR al Coronel Carlos Zufriategui.

BUENOS AIRES (PRESSUR) Ha habido un tipo de presión sobre el pensamiento político militar, a través de las concepciones neoliberales, que son "la forma en que los Estados Unidos, en su papel de rector del mundo, desean o intentan alinear a los países de esta región", manifestó a Pressur el coronel uruguayo Carlos Zufriategui.

Zufriategui, fundador del Frente Amplio y estrecho colaborador de su presidente, Líber Seregni, fue liberado el pasado 2 de julio después de once años de prisión.

"Este tipo de concepciones neo liberales —agregó— implican el sufrimiento para nuestro pueblo, porque implican hambre, baja de salarios, desocupación, y en consecuencia es lógico que los pueblos protesten cuando no tienen trabajo, y sí hambre y bajos salarios".

Para imponer esta situación, prosiguió, "es necesario armar un organismo de represión que esté cumpliendo una función de ocupación en su propio país, para defender las concepciones neo liberales".

"Eso es lo que ha llevado, más que concientemente, inconcientemente, a los militares de esta región, a ir entrando en el desarrollo de la doctrina de la seguridad nacional".

"El problema de la dependencia es un problema global, es político, económico, es un problema social, cultural, y que tiene también su fundamento en el problema militar", opinó el militar.

Refiriéndose a la doctrina de la seguridad nacional, elemento dominante en los gobiernos de facto de latinoamérica, Zufriategui afirmó que "nos ha sido impuesta, a todos los países del continente", y que "de nacional no tiene nada".

"Cada uno de sus problemas y de sus circunstancias, en el ámbito político y económico, además del militar, elabora su propia doctrina de defensa, eso fue lo que hizo siempre, en esta nuestra América Latina, continuó.



"El futuro de latinoamérica —señaló el militar— es claro pero largo y costoso, porque la nuestra es una lucha de cortar con la dependencia".

"Creo en el futuro, pero va a ser una lucha que nos va a costar".

COARP.

"LA HORA"
2/10/84

VICTORIA SOBRE LA ESTRATEGIA IMPERIAL

En el día de ayer cerró sus puertas, definitivamente, la llamada "Escuela de las Américas", establecida por los norteamericanos en la zona del Canal de Panamá, en 1946. En sus aulas recibieron adiestramiento especial, durante sus 35 años de existencia, decenas de miles de oficiales y suboficiales de los ejércitos latinoamericanos. La clausura del centro militar fue convenido por los ex Presidentes Torrijos de Panamá y Carter de los Estados Unidos.

Un examen superficial de la labor de dicha "Escuela" permite una primera afirmación incontrovertible: todo el esfuerzo del entrenamiento militar e ideológico recibido no redundó en un fortalecimiento del régimen democrático en los países latinoamericanos; por el contrario, las dictaduras militares se extendieron a países que creían haber consolidado una tradición democrática que incluía, obviamente, a sus fuerzas armadas.

Se fue aun más lejos. Los militares formados en Fort Gulick recibieron y difundieron la doctrina de la "nueva democracia" o de la "nueva república" basada en la tutela de la fuerza "para el desarrollo". Estas concepciones recibieron el espaldarazo público del gobierno de Reagan, a través de la hipócrita distinción de "gobiernos autoritarios y gobiernos totalitarios" formulada por M. Kirkpatrick, embajadora en la ONU.

Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que las treinta mil víctimas del terrorismo de Estado en la Argentina, denunciado por la Comisión Sábato, son la expresión más brutal de la "pedagogía democrática" enseñada por los "docentes" de la "Escuela de las Américas". El General (R) argentino, Santiago Omar Riveros, pudo decir ante la Junta Interamericana, con orgullo de buen discípulo, que los procedimientos de las fuerzas de seguridad, a su cargo, habían procedido "doctrina en mano".

Profundizando la cuestión, nos encontramos que este asunto de las doctrinas son la cáscara del fenómeno que envuelve su pulpa. La doctrina de la seguridad nacional —con sus técnicas "apropiadas" para la represión— el modelo económico neoliberal y la teoría política de las "democracias autoritarias", todas unidas y muy coherentes, son la manifestación externa de las relaciones económicas de explotación y dependencia impuestas por el imperialismo, este vínculo estrecho entre las relaciones de explotación — exacerbados hasta límites hasta ahora desconocidos, por la explosión de la deuda externa y la voracidad del capital financiero parasitario— y los "modelos" en el campo político, económico y militar, es disimulado o abiertamente confundido por las agencias de prensa imperialistas, para retrasar la toma de conciencia de los pueblos.

La reciente reunión de militares demócratas en Buenos Aires ha denunciado el papel del TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, Río de Janeiro, 1947), y toda la estructura que depende de él —incluída la Escuela de las Américas— en la articulación de la política imperialista en América Latina. La verdadera naturaleza de dicha organización quedó de manifiesto en la expresa pasividad adoptada durante la guerra colonialista de las Malvinas.

Los partidos políticos, y dirigentes, que se pronuncian sólo en términos de "doctrina", dejando de lado el problema de la dependencia, sirven involuntariamente o en forma consciente a la estrategia de los monopolios, dirigida por los Estados Unidos.

El gobierno de Reagan, ha tomado a su cargo la ejecución, a nivel mundial, de un plan agresivo destinado a obtener la iniciativa y la ventaja estratégica en nombre de la doctrina oficial de la defensa de los intereses globales y vitales de los Estados Unidos. Amenaza con "la guerra nuclear limitada" y se lanza a una carrera armamentista desenfrenada, sembrando Europa de "cohetes nucleares de primer golpe". Dentro de esta concepción, América Latina es su "patio trasero" y los latinoamericanos y sus respectivos países, "estados de segunda clase".

Este gobierno de banqueros se atribuye el derecho de decidir los destinos de cualquier país sobre todo si se aparta de "la economía de mercado". Entonces los financistas destilan democracia y organizan "cruzadas liberadoras" como la monstruosa y ridícula invasión de la pequeña isla de Granada —el 25 de octubre del año pasado— así como la guerra no declarada y la práctica del terrorismo estatal contra el estado soberano de Nicaragua, o la virtual ocupación militar de Honduras.

En este cuadro, que perfila las condiciones de una verdadera gesta por la segunda independencia de América del Sur, la clausura de la siniestra Escuela de las Américas tiene todo el valor de un símbolo de contenido bolivariano que llama a la reflexión de pueblos, gobiernos democráticos y ¿por qué no? de militares honestos.

Zufriategui en Foro Latinoamericano

Con un acto en la Plaza de Mayo culminó ayer el Foro sobre "La Defensa de Latinoamérica". Los militares participantes de casi todos los países latinoamericanos representan a las corrientes más progresistas de nuestro continente. Intervinieron observadores de EE.UU., Portugal, Malí y otros países.

Las ponencias de la reunión, condenaron al TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca) que no ha servido para solucionar ninguno de los problemas del continente. La OEA fue calificada de inoperante.

Transcribimos un reportaje efectuado por PRESSUR al Coronel Carlos Zufriategui.

BUENOS AIRES (PRESSUR) Ha habido un tipo de presión sobre el pensamiento político militar, a través de las concepciones neoliberales, que son "la forma en que los Estados Unidos, en su papel de rector del mundo, desean o intentan alinear a los países de esta región", manifestó a Pressur el coronel uruguayo Carlos Zufriategui.

Zufriategui, fundador del Frente Amplio y estrecho colaborador de su presidente, Líber Seregni, fue liberado el pasado 2 de julio después de once años de prisión.

"Este tipo de concepciones neo liberales –agregó– implican el sufrimiento para nuestro pueblo, porque implican hambre, baja de salarios, desocupación, y en consecuencia es lógico que los pueblos protesten cuando no tienen trabajo, y sí hambre y bajos salarios".

Para imponer esta situación, prosiguió, "es necesario armar un organismo de represión que esté cumpliendo una función de ocupación en su propio país, para defender las concepciones neo liberales".

"Eso es lo que ha llevado, más que concientemente, inconcientemente, a los militares de esta región, a ir entrando en el desarrollo de la doctrina de la seguridad nacional".

"El problema de la dependencia es un problema global, es político, económico, es un problema social, cultural, y que tiene también su fundamento en el problema militar", opinó el militar.

Refiriéndose a la doctrina de la seguridad nacional, elemento dominante en los gobiernos de facto de latinoamérica, Zufriategui afirmó que "nos ha sido impuesta, a todos los países del continente", y que "de nacional no tiene nada".

"Cada uno de sus problemas y de sus circunstancias, en el ámbito político y económico, además del militar, elabora su propia doctrina de defensa, eso fue lo que hizo siempre, en



esta nuestra América Latina, continuó.

"El futuro de latinoamérica –señaló el militar– es claro pero largo y costoso, porque la nuestra es una lucha de cortar con la dependencia".

"Creo en el futuro, pero va a ser una lucha que nos va a costar".

"LA HORA"
02 OCT. 984

063

9502490

Especial Para EL DIA, Por Nuestro Corresponsal Miguel Angel Fuks

Declaración, Propuestas y Denuncias Del Foro Latinoamericano de Defensa



BUENOS AIRES — Latinoamericanos que eligieron la profesión militar como forma de servir a sus pueblos y personalidades civiles representativas de distintos sectores, suscribieron aquí la denominada "Declaración de Buenos Aires" del Foro Latinoamericano de Defensa.

Inspirados en el ideal bolivariano de formar "la patria grande", por la cual lucharon los próceres de la primera independencia, plantearon la necesidad de continuar la obra inconclusa de la liberación de toda forma de dependencia externa y dominación interna.

Por encima de los intereses nacionales, tuvieron en cuenta que la injusta división internacional del trabajo influyó para que los países productores de materias primas dependan de los imperialismos, en especial el de Estados Unidos.

En el documento dedicado a los pueblos, gobiernos y Fuerzas Armadas, se señaló que el verdadero significado de los organismos creados por el actual sistema de relaciones mundiales y en particular de vinculaciones interamericanas, es servir a los intereses hegemónicos de los centros del poder internacional y sus aliados, que confunden los objetivos y establecen dependencias de carácter económico, tecnológico, cultural y militar.

No dejó de subrayarse que se niega a los países de América Latina el más elemental bienestar, obligándolos al mismo tiempo a financiar el desarrollo y el consumo depilfarrador de las naciones industrializadas, donde hay quienes alimentan la aventura bélica que amenaza con destruir la civilización.

Incluso se planteó que se desvirtuó la auténtica misión de las Fuerzas Armadas, creadas al calor de las luchas por la independencia ya que ciertas cúpulas de mando asociadas a las oligarquías nativas las transformaron en elementos retardatarios de la liberación, en algunos casos convertidas en verdaderos ejércitos de ocupación de sus propios países.

Denuncias

Militares y civiles de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Perú, Paraguay, Uruguay y Argentina y observadores de España, Portugal y Malí coincidieron en que todos los países de América Latina han sido víctimas de la agresión político-militar, traducida en intervenciones, ocupaciones y anexiones.

Preocupa mucho la agresión económica, ocasionada por la ayuda financiera atada y condicionada y la apropiación de los recursos naturales y hasta la superexplotación de los recursos humanos.

Mucho se habló de la penetración tecnológica y cultural que distorsiona la identidad de América Latina y dificulta la promoción y evolución de sus valores autóctonos.

No debería extrañar que al analizar el conjunto de las relaciones militares interamericanas y la llamada "doctrina de seguridad nacional" se sostuviera que "someten a nuestras Fuerzas Armadas a los intereses hemisféricos del imperialismo y las convierten en instrumentos de contención a los esfuerzos de liberación de los pueblos".

Se criticó severamente la agresión a la soberanía argentina en la guerra de las Malvinas y la invasión a Granada, el mantenimiento de enclaves colonialistas en Puerto Rico, Guantánamo, el Canal de Panamá, la Guyana francesa, y las mismas Malvinas y la permanente agresión a los pueblos de América Central y El Caribe.

Párrafo especial se dedicó al tema de Nicaragua, por interpretarse que aquella agresión se manifiesta en el apoyo a las fuerzas contrarrevolucionarias que atacan al país de Sandino.

Se observó, además, las amenazas de invasión a la región, a través del uso de territorios para la instalación de bases militares en Honduras, lo que atenta contra las iniciativas del Grupo Contadora.

Determinadas acciones de las oligarquías, militares y hasta sectores que responden a intereses foráneos se entiende que apuntan a una "balcanización".

Por supuesto, se subrayó que las acciones de los gobiernos dictatoriales y autoritarios que aún subsisten, violaron los más elementales derechos humanos, con una secuela de crímenes, desaparecidos, encarcelados, torturados, exiliados y refugiados.

Fueron condenadas las actitudes mesiánicas de ciertos grupos militares que se autoasignan atribuciones para imponer, en sus naciones, gobiernos y proyectos contrarios a los intereses de sus pueblos; la traición de Estados Unidos al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), por apoyar la agresión de Gran Bretaña contra Argentina, y la amenaza de la hecatombe mundial.

Propuesta

La necesidad de llevar adelante un proyecto de liberación que libre a cada país y a América Latina de la situación de opresión causada por la depe[ndencia] externa y la dominación interna, fue tratad[o] en el encuentro organizado por Unidad Argentin[a] Latinoamericana (UALA).

Entre las ideas que se barajaron, figuran la d[e] superar el sistema capitalista mediante la implant[a]ción, según la realidad de cada país, con plen[a] autonomía frente a los centros de poder foráneo[s] de "uno nuevo, al servicio del hombre y su plen[a] realización dentro del más absoluto respeto por lo[s] valores de la libertad y justicia social".

A las Fuerzas Armadas se sugirió que recoja[n] el legado histórico y asuman un papel militante, s[e] identifiquen contra el imperialismo, sus aliados e[n] la Comisión Trilateral, "satélites" privilegiados [y] oligarquías nativas, abandonen la doctrina de la se[]guridad nacional y adopten otra, de defensa na[]cional y regional, con una fundamental particip[a]ción popular, ya que se entendió que las nuev[as] formas de lucha deben surgir de la unidad d[el] pueblo con las Fuerzas Armadas.

También se planteó la necesidad de reestru[c]turar el sistema interamericano o reemplazarlo p[or] otro conformado por las naciones del área, dond[e] se traten asuntos específicos, como los de la i[n]tegración, el desarrollo, la cooperación económ[i]ca, técnica y militar y la superación de los confli[c]tos.

Otras propuestas están relacionadas con [la] estructuración de un sistema latinoamericano d[e] defensa, el apoyo a los gobiernos que exigen un[a] renegociación de la deuda externa que no aten[te] contra la profundización de la democracia y no fr[e]ne el desarrollo y el impulso de una acción co[n]junta ante el Fondo Monetario Internacional y [la] banca acreedora y a los pueblos que demandan [la] integración económica.

Militares y civiles asistentes al primer Foro La[]tinoamericano de Defensa exigieron el reintegro [a] la soberanía de América Latina de los enclaves co[]loniales, el fortalecimiento y continuidad del proc[e]so de democratización en la región y el más estri[c]to respeto a los derechos del hombre y del ciud[a]dano, consagrados en la carta de la Organizació[n] de las Naciones Unidas, enfatizando la supresió[n] de la tortura, el exilio y la cárcel como formas d[e] represión política.

Entre los asistentes se encontraban el coron[el] retirado Carlos Zufriategui, el mayor retirado Jo[sé] Luis Villamil y el capitán retirado Gerónimo Card[o]zo de Uruguay; el ministro de Defensa de Bolivi[a] coronel retirado Manuel Cardenas Mallo; los gen[e]rales Miguel A. de la Flor Valle y Jorge Fernánd[ez] Maldonado de Perú; el general Bougari Sangar[é] director político del Ejército de Malí.

El mariscal Francisco da Costa Gomes, ex pres[i]dente de Portugal y el general retirado Jorge Le[] de Argentina.

¿"BOINAS VERDES" A URUGUAY?

Inmediatamente de anunciado por los Estados Unidos, a fines del pasado mes de agosto, el cierre para el 30 de setiembre de la Escuela de las Américas, que funciona desde hace 38 años en la ribera del Canal de Panamá y donde se han graduado 44.000 militares latinoamericanos; el Comando Sur del Ejército Norteamericano junto al Pentágono y el Departamento de Estado han comenzado a estudiar posibles lugares para la reinstalación de dicho centro de adoctrinamiento.

CONCERTACION está en condiciones de informar que entre los posibles candidatos se encontrarían Honduras, Grenada y Uruguay.

De acuerdo a la información oficial, aún "no se habría decidido" la futura ubicación del lugar en que los Estados Unidos reinstalarían la *Escuela de las Américas*, aunque versiones trascendidas en Washington aseguraríian que neustro país se encuentra entre los más firmes candidatos de la Administración Reagan; de acuerdo a informaciones recogidas por nuestro corresponsal en Washington.

Para la elección del lugar se tomaría en cuenta factores tales como *el tamaño y ubicación geopolítica del país* y *el grado de control* que pueda ejercer sobre el mismo *el Departamento de Estado.*

HONDURAS

A estos efectos *Honduras se considera el país más seguro*, ya que se encuentra estratégicamente ubicada en América Central, con fronteras comunes con Nicaragua. Asimismo, el grado de "lealtad" del ejército hondureño para con los intereses norteamericanos en la zona, ha sido puesto innumerables veces a prueba, sin que los militares estadounidenses se hayan visto decepcionados. *El apoyo* político, logístico y militar *de las Fuerzas Armadas Hondureñas a las operaciones encubiertas de la CIA* en la región fronteriza con Nicaragua; *así como la ayuda a los somocistas FDN* (Frente Democrático Nicaragüense), darían fe de la lealtad hondureña.

Sin embargo, no todo es color de rosa en "la viña del Señor".

En efecto, Honduras ha comenzado a dar señales en los últimos meses que hablan de un *creciente descontento* para con la forma que E.E. U.U. los trata.

Tanto los civiles como los militares del pequeño país centroamericano, *exigen* una revisión y *aumento de la ayuda económica* de la Administración Reagan. En 1984, Honduras recibió 125 millones de dólares de ayuda.

Para 19[illegible] *los militares exigen una revisión [illegible]el tratado de cooperación militar de 1954*, firmado por las dos naciones, de manera de obtener una mayor ayuda en armamento y tecnología bélica.

En cuanto a los civiles, el Presidente *Roberto Suazo Córdova* y su Ministro de Relaciones Exteriores procuran negociar un aumento de la ayuda económica norteamericana, asegurando al mismo tiempo al Embajador de los E.E.U.U. en Tegucigalpa, *John Lagroponte*, que sus demandas no han variado la "tradicional amistad" entre los dos pueblos.

Los observadores entienden que la posible instalación de la *"U.S. Army School of the Americas"* en Honduras equivaldría a un aumento desmedido de las demandas de ayuda como compensación por el hecho, lo que equivaldría a graves problemas en el seno del *Congreso norteamericano*, reacio a un aumento de la intervención norteamericana *en América Central.*



Luciano Menéndez - Mario Menéndez



Videla - Viola, algunos de los egresados de la Escuela de las Américas, instituto que el Imperio planea trasladar a una zona "más estratégica".

GRANADA

El otro candidato en cuestión es la *minúscula isla caribeña*, que fuera invadida por los "marines" estadounidenses en octubre del año pasado, con la intención de instaurar allí un *gobierno títere.*

En efecto, cuando en octubre próximo pasado las *fuerzas norteamericanas* asaltaban a "sangre y fuego" la pequeña nación caribeña, atrás de las mismas desembarcaron inmediatamente una delegación de veinte conocidos hombres de negocios, quienes constataron que Granada había obtenido "la paz suficiente" como para el *inicio de inversiones* en la isla, entre otras cosas debido a lo barato de la mano de obra granadina.

Bajo el gobierno del asesinado *Maurice Bishop*, el 80% de los trabajadores de la isla caribeña se había organizado en sindicatos, formando el *Consejo* de las Federaciones Sindicales (Trade Union Council).

Lo primero que hacen las *fuerzas invasoras* es disolver al movimiento sindical bajo la acusación de ser lideradas por "extremistas" y forma el *Instituto Americano para el desarrollo del sindicalismo libre* (American Institute for Free Labour Development). Al mismo tiempo, otras medidas se tomaban para asegurar el control de la isla; siendo *desconocidos* los *acuerdos obreros* con las patronales, así como derechos básicos de los isleños. También se prolongó el horario de trabajo de ocho *a doce horas*, se *cancelaron los bonos por rendimiento, las vacaciones se acortaron* y *la legislación protectora del trabajador* acerca de las causas de despido *fueron ilegalizadas*. La empresa estatal que regulaba, bajo el período social-demócrata de Bishop; las exportaciones e importacinoes de la isla (*Marketing and National Importing Board*) ha sido totalmente desmantelada, volviendo a controlar estas actividades las empresas privadas, en su mayoría norteamericanas. Las tierras socializadas por la reforma agraria de Maurice Bishop han vuelto a las manos de los antiguos propietarios. La prensa oficialista recibe ayuda económica de los principales órganos de prensa estadounidenses, existiendo una virtual censura al solitario órgano de prensa opositor "Indias Times".

Toda esta política llevada a cabo por el *gobierno "pro occidental y cristiano" de Nicholas Barthwait*, ha logrado convertir a Granada en un seguro aliado de los EE.UU. en la zona, lo que lo ha hecho candidato para la reinstalación de la *"Escuela de las Américas".*

Sin embargo el factor principal que conspira contra su candidatura sería el *reavivamiento de la repulsa mundial* que la invasión causara en la opinión pública internacional. Reagan no desea que esto suceda, pocos meses antes de las elecciones presidenciales en su país.

URUGUAY

En cuanto a nuestro país, *el Departamento de Estado estaría analizando la posibilidad de su candidatura*, contando como posibilidad cierta que un planteo concreto se realice ante las autoridades emergentes de la próxima votación de noviembre próximo. Como "puntos a favor" de la instalación de la base norteamericana en nuestro país, se encontrarían *la estratégica ubicación del Uruguay en el Atlántico Sur;* entre dos naciones vitales para sus intereses como Argentina y Brasil.

También se habría considerado como positiva *"la salida democrática controlada"* que se busca con la reciente aprobación del acuerdo Medina-Sanguinetti, que aseguraría un largo período de "tranquilidad". La estructura de la economía uruguaya también habría sido tomada en cuenta, ya que la *elevada deuda externa* del país para con el *Fondo Monetario Internacional*, (del cual E.E.U.U. es principal contribuyente) y la total *extranjerización del sistema bancario* posibilitarían un control efectivo del mismo, en caso de "rebeldías" inusitadas.

También habrían sido considerados como elementos a favor, la defensa que las autoridades uruguayas han hecho de la *"doctrina de seguridad nacional"*, la *neutralidad* frente al conflicto de las Malvinas, la *participación* de fuerzas uruguayas en las fuerzas de paz acantonadas *en el desierto de Sinaí*, así como la participación uruguaya en UNITAS.

Como elementos negativos, se habrían analizado los precedentes históricos que existen en Uruguay en la materia, con la oposición que se creara a la instalación de bases norteamericanas en nuestro país, a fines de los años cuarenta, así como el incierto resultado de las votaciones de noviembre próximo.

La declaración de los militares progresistas de Bs. As.

Del Foro Latinoamericano de Defensa transcribimos íntegramente su declaración final en consideración a la importancia de los temas que allí se tratan.

En este encuentro de reciente finalización participaron destacadas figuras militares retiradas. Por Uruguay, invistiendo la representación del General Líber Seregni, asistió el Coronel Carlos Zufriategui.

Esta es la denominada Declaración de Buenos Aires:

A LOS PUEBLOS, GOBIERNOS Y FUERZAS ARMADAS DE LATINOAMERICA:

Nosotros, latinoamericanos que optamos por la profesión militar como forma de servir a nuestros pueblos, reunidos en Buenos Aires junto a personalidades civiles representantes de diversos sectores de la sociedad latinoamericana, y a distinguidos observadores de Africa y Europa:

1. DECLARAMOS

Que inspirados en el ideal bolivariano de formar "La Patria Grande" por el cual lucharon todos nuestros próceres de la primera independencia, planteamos la necesidad de continuar la obra inconclusa de la liberación de toda forma de dependencia externa y de dominación interna.

Que la corta vida de nuestros países nos ha enseñado que por encima del interés nacional, la injusta división internacional del trabajo nos ha situado en la condición de países productores de materias primas. Esta situación ha profundizado la dependencia generada por los imperialismos, de los cuales, el que más nos afecta en la actualidad es el de los EE.UU.

Que ello determina que cada vez sea más evidente que el verdadero significado de los organismos creados por el actual sistema de relaciones mundiales y en particular el de los interamericanos, es el de servir a los intereses hegemónicos de los centros de Poder Mundial y sus aliados. La dependencia generada confunde los objetivos nacionales básicos de nuestros países con los objetivos del imperialismo estadounidense y los intereses transnacionales que éste representa, convirtiéndonos en dependientes económica, tecnológica, cultural y militarmente.

Que se niega a nuestros países el más elemental bienestar por que el sistema económico existente nos obliga a financiar el desarrollo y el consumo despilfarrador de los países industrializados, circunstancias hoy más graves que nunca, porque el hambre de millones de latinoamericanos es el precio que están pagando nuestros países para alimentar la aventura bélica que amenaza con destruir la civilización.

Que dentro del marco de dominación, el sistema interamericano y las relaciones militares que genera han sido una de las herramientas a través de cuyos componentes no sólo se ha deformado el significado de los términos patria, soberanía, desarrollo y seguridad, sino que se ha desvirtuado la auténtica misión de las FF.AA. latinoamericanas creadas al calor de las luchas por la independencia y cuya virtud fundamental fue la de subordinar su acción a la voluntad soberana de sus pueblos.

Que hoy, ciertas cúpulas de mando asociadas a las oligarquías nativas han transformado a las FF.AA. de gran parte de "Nuestra América", de elementos retardatarios de la definitiva independencia, en brazos armados de los sectores dominantes y en algunos casos en verdaderos ejércitos de ocupación de sus propios países.

2. DENUNCIAMOS:

a) la persistencia de la agresión político-militar traducida en intervenciones, ocupaciones y agresiones de las que, en mayor o menor medida, hemos sido víctimas todos los países latinoamericanos.

b) la agresión económica a la que están sometidos nuestros pueblos a través de la deuda ilegítima atada y condicionada, y la apropiación de los recursos naturales, y la superexplotación de nuestros recursos humanos.

c) el actual sistema financiero internacional y en particular el tratamiento que éste da al cuantioso e injusto endeudamiento externo y altas tasas de interés, que originan un alto costo social y que ahondan más nuestra dependencia y subdesarrollo.

d) la penetración tecnológica y cultural de Latinoamérica que distorsiona su auténtica identidad y dificulta la promoción y desarrollo de sus valores autóctonos.

e) el actual conjunto de relaciones militares interamericanas y la Doctrina de Seguridad Nacional que someten a nuestras FF.AA. a los intereses hegemónicos del imperialismo y las convierten en instrumentos de contención a los esfuerzos de liberación de los pueblos.

f) la agresión imperialista a la soberanía argentina en la guerra del Atlántico Sur y la invasión a Granada.

g) el mantenimiento de enclaves coloniales en Latinoamérica y en particular, Puerto Rico, Guantánamo, el Canal de Panamá, las Islas Malvinas y Guayana Francesa.

h) la permanente agresión a los pueblos centroamericanos y del Caribe que se manifiesta en el apoyo a las fuerzas contrarrevolucionarias que atacan a Nicaragua, así como las amenazas de invasión a la región, a través del uso de territorio de países del área, para la instalación de bases militares en Honduras, lo cual atenta contra las iniciativas del grupo Contadora en su búsqueda de la paz en la región, así como el injusto bloqueo económico, amenazas y todo tipo de agresiones contra el pueblo cubano.

i) los acciones de las oligarquías, de determinados sectores militares e intereses foráneos, que ajenos a los deseos de paz de los pueblos, promueven la resolución por la fuerza de los conflictos heredados del colonialismo como forma de mantenernos balcanizados.

j) los gobiernos dictatoriales y autoritarios que aún subsisten en nuestro continente, cuya acción ha provocado la violación de los más elementales derechos humanos, con su secuela de crímenes, desaparecidos, encarcelados, torturados, exiliados y refugiados.

k) la violación por parte de EE.UU. a algunas cláusulas de los tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá y el no cumplimiento por parte de EE.UU. al espíritu y letra del Convenio Interamericano.

l) condenamos las actitudes mesiánicas de ciertos sectores militares que se autoasignan atribuciones para imponer en sus países gobiernos y proyectos contrarios a los intereses de sus pueblos.

m) la traición de EE.UU. al T.I.A.R., al haber apoyado la agresión de Gran Bretaña contra la Argentina en el Atlántico Sur.

n) la amenaza de la hecatombe nuclear, resultante de la confrontación entre las dos grandes superpotencias.

En suma, denunciamos al imperialismo estadounidense, a sus aliados en la Comisión Trilateral, a sus satélites privilegiados y a las oligarquías nativas como el enemigo actual de nuestros pueblos.

3. PROPONEMOS A LAS FUERZAS ARMADAS

Este foro ante la realidad que describimos y denunciamos precedentemente considera que la superación de nuestro destino histórico impone desarrollar un proyecto de liberación nacional y latinoamericano que nos libere de la situación de opresión en que se encuentran nuestros países como fruto de la dependencia externa y la dominación interna con su secuela de miseria y muerte para nuestros pueblos.

Este proyecto debe superar el sistema capitalista implantando de acuerdo a la realidad de cada país, con plena autonomía frente a los centros de poder foráneos, uno nuevo al servicio del hombre y su plena realización dentro del más absoluto respeto a los valores de libertad y justicia social.

La realización de esta tarea liberadora corresponde a los pueblos como depositarios únicos de la soberanía. Atento a ello proponemos a las Fuerzas Armadas:

a) que recogiendo el legado histórico de nuestros libertadores y próceres asuman un rol militante unidos con nuestros pueblos en la lucha por la liberación de nuestros países.

b) que identifiquen a nuestro principal enemigo actual: el imperialismo estadounidense, a sus aliados en la comisión Trilateral, a sus satélites privilegiados y a las oligarquías nativas.

c) que abandonen la Doctrina de la Seguridad Nacional, ajena a los intereses de nuestros países, y nuestros pueblos.

d) que adopten como garantía del Proyecto de Liberación Nacional y Latinoamericano una doctrina de Defensa Nacional y Latinoamericana integral, con una fundamental participación popular.

e) que evolucionen en doctrina y organización para poder enfrentar al enemigo agresor a través de las nuevas formas de lucha que surjan de la Unidad Pueblo-Fuerzas Armadas.

4. PROPONEMOS A LOS PUEBLOS Y GOBIERNOS LATINOAMERICANOS

a) reestructurar el Sistema Interamericano por otro que considere un organismo Latinoamericano, conformado por los países del área donde se traten los asuntos regionales y subregionales, tales como la integración, el desarrollo, la cooperación económica, técnica y militar y la superación de los conflictos.

b) estructurar un Sistema Latinoamericano de Defensa en reemplazo de las actuales relaciones militares interamericanas.

c) apoyar las justas proposiciones de los gobiernos que exigen una renegociación de la Deuda Externa en condiciones tales que no atenten contra la profundización de los procesos democráticos y que no frenen el desarrollo de nuestros países. Impulsar una acción conjunta de los países deudores ante el Fondo Internacional y la Banca Mundial.

d) apoyar la demanda de los pueblos latinoamericanos para obtener la integración económica aprovechando las organizaciones ya creadas y complementando su personalidad.

e) el reintegro a la soberanía de América Latina de los enclaves coloniales.

f) apoyar activamente las gestiones de paz del Grupo Contadora dentro del marco de la más amplia solidaridad con los pueblos de Centroamérica y el Caribe.



g) fortalecer y continuar el proceso de democratización en América Latina que permita desarrollar las actividades encaminadas a profundizar el proceso de liberación.

h) exigir a los gobiernos el más estricto respeto a los Derechos del Hombre y del Ciudadano consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, enfatizando la supresión de la tortura, el exilio y la cárcel como forma de represión política.

i) asegurar que la explotación de los recursos naturales propios rinda el máximo beneficio a los pueblos de los países latinoamericanos.

j) reivindicar la soberanía del sector antártico latinoamericano como reserva para una futura explotación propugnando la conformación de una estrategia común y el accionar conjunto en la zona como forma de preservarla de las ambiciones de dominio imperialistas.

k) exigir el desmantelamiento de instalaciones militares extranjeras en Centroamérica, el Caribe, las Malvinas, etc. y el cese de la agresión económica y militar contra el pueblo de Nicaragua.

l) mantener una actitud militante y profunda en favor del mantenimiento de la paz en la región y en el mundo.

Este foro rinde un sentido homenaje a todos los latinoamericanos que han caído y caen defendiendo la soberanía y dignidad nacional y continental. Hacemos una mención muy especial a los miembros de las Fuerzas Armadas Argentinas que con valentía y honestidad dieron sus vidas por defender el suelo patrio en las Malvinas.

Al culminar el Primer Foro Latinoamericano de Defensa en la fecha histórica en que se celebra el quinto aniversario de la firma del Tratado Torrijos-Carter, Panamá recupera la Escuela de las Américas para su soberanía. Adherimos a tan trascendente acontecimiento deseando que sea feliz coincidencia simbolice el fin de una era de las relaciones militares interamericanas y el nacimiento de nuevas formas de relaciones latinoamericanas que conduzcan a nuestra definitiva liberación.

Buenos Aires, [illegible] de octubre de 1984

066 9502490

Cnel. Zufriategui: "Ninguno de nosotros cometió ningún delito"

"Ninguno de nosotros ha cometido ningún delito" declaró para LA HORA el Cnel. Zufriategui, refiriéndose a los militares recientemente sentenciados. En la misma conversación, nos reveló detalles sobre el Foro Latinoamericano de militares.

"Esta reunión la puedo calificar como histórica. Es la primera vez que se reúnen militares retirados y militares que se han opuesto a gobiernos de fuerza. Se hizo un análisis de la situación, de los Estados Unidos y sus aliados. Hicimos un llamamiento a los pueblos, gobiernos y fuerzas armadas para que establezcan la instrumentación necesaria para afianzar la democracia y reafirmar la lucha contra el imperialismo. Se elaboró además una doctrina de defensa nacional, que puede tener proyección de defensa continental", dijo.

"Se decidió además institucionalizar este Foro con reuniones anuales. La próxima será seguramente en Panamá. Estamos encarando la creación de un instituto interdisciplinario de estudios estratégicos. Mientras tanto, una mesa permanente funcionará en Bs. As.", señaló Zufriategui.

Consultado por las sentencias a varios militares detenidos, nos dijo que dos de ellos, deben ser liberados de inmediato, al serles compurgada la pena. Otros tres ya han cumplido la media pena. Los Cneles. Pedro Aguerre y Pedro Montáñez, fueron sentenciados a 15 y 17 años. Deben esperar unificar sus causas con otras anteriores.

Consultado sobre los delitos de los que se les acusa, al imponérseles esas sentencias nos dijo que "no mataron ni robaron a nadie. Se nos acusó por motivos politios, pero ni aún con esos motivos ninguno de nosotros cometió ningún delito. El delito más grave de que han sido acusados, es el de Atentado a la Constitución. Esto es absurdo, si pensamos que nosotros justamente estábamos defendiendo la constitución violada".

"LA HORA" 6/10/84

"La Hora" 6/10/84

Militar español visita nuestro país

En la tarde del jueves ofreció una conferencia de prensa el comandante Julio Busquet, diputado del PSOE por Cataluña.

Busquet hizo escala en nuestro país de regreso a España, luego de haber participado como observador en el Foro Latinoamericano de militares progresistas.

Invitado por el Partido Socialista, manifestó interés por el congreso que éste realizará en el día de hoy.

Titulado en sociología, Busquet fue miembro de la Unión de Militares Demócratas de su país. Por esta actividad fue encarcelado dos años.



Comandante Julio Busquet

Cnel. Zufriategui: "Ninguno de nosotros cometió ningún delito"

"Ninguno de nosotros ha cometido ningún delito" declaró para LA HORA el Cnel. Zufriategui, refiriéndose a los militares recientemente sentenciados. En la misma conversación, nos reveló detalles sobre el Foro Latinoamericano de militares.

"Esta reunión la puedo calificar como histórica. Es la primera vez que se reúnen militares retirados y militares que se han opuesto a gobiernos de fuerza. Se hizo un análisis de la situación, de los Estados Unidos y sus aliados. Hicimos un llamamiento a los pueblos, gobiernos y fuerzas armadas para que establezcan la instrumentación necesaria para afianzar la democracia y reafirmar la lucha contra el imperialismo. Se elaboró además una doctrina de defensa nacional, que puede tener proyección de defensa continental", dijo.

"Se decidió además institucionalizar este Foro con reuniones anuales. La próxima será seguramente en Panamá. Estamos encarando la creación de un instituto interdisciplinario de estudios estratégicos. Mientras tanto, una mesa permanente funcionará en Bs. As.", señaló Zufriategui.

Consultado por las sentencias a varios militares detenidos, nos dijo que dos de ellos, deben ser liberados de inmediato, al serles compurgada la pena. Otros tres ya han cumplido la media pena. Los Cneles. Pedro Aguerre y Pedro Montáñez, fueron sentenciados a 15 y 17 años. Deben esperar unificar sus causas con otras anteriores.

Consultado sobre los delitos de los que se les acusa, al imponérseles esas sentencias nos dijo que "no mataron ni robaron a nadie. Se nos acusó por motivos politios, pero ni aún con esos motivos ninguno de nosotros cometió ningún delito. El delito más grave de que han sido acusados, es el de Atentado a la Constitución. Esto es absurdo, si pensamos que nosotros justamente estábamos defendiendo la constitución violada".

"LA HORA" 6/10/84

"LA HORA" 7/10/84

Militar español retorna a su pais

Retornó ayer a su país el Comandante Julio Busquet, diputado del Partido Socialista Obrero Español, en España, quien visitó nuestro país por una invitación del Partido Socialista Uruguayo.

El militar socialista español participó del Foro Latinoamericano de Defensa, organizado por militares progresistas del continente sobre el cual LA HORA proporciona abundante información.

Al partir de nuestro país Busquet manifestó a la prensa "me parece un país entrañable, un país con una gran dimensión humana, en el que, el día en que se resuelvan los problemas socio-económicos se podrá vivir y se podrá lograr un grado de felicidad muy elevado porque es un lugar en donde uno se siente realmente muy cómodo".

Más adelante expresó: "Este es un país rico, bien administrado, con paz y tranquilidad, es un país que puede vivir con mucha felicidad".

FORO LATINOAMERICANO DE DEFENSA

Nueva era en las relaciones militares de la región

por Carlos Magnone

Pasado varios días desde la clausura del Primer Foro Latinoamericano de Defensa, que se llevó a cabo en Buenos Aires, perduran aún los comentarios en la vecina capital sobre esta reunión de militares autodefinidos como nacionalistas y democráticas.

Al cabo de las varias jornadas que insumieron los debates aprobaron una dura condena *el actual sistema de relaciones militares interamericanas "que desvirtúa la auténtica misión de las FFAA latinoamericanas". Cuya mayor virtud en el pasado se asegura fue "la de subordinar su acción a la voluntad soberana de sus pueblos".*

"Ciertas cúpulas de mando -denunciaron los participantes del Foro- asociadas a las oligarquías nativas, han transformado a las Fuerzas Armadas, de gran parte de nuestra América, en elementos retardatarios de la definitiva independencia; en brazos armados de los sectores dominantes y, en algunos casos, en verdaderos ejércitos de ocupación en sus propios países".

En el documento final denominado "Declaración de Buenos Aires", efectuaron una serie de proposiciones a las FFAA, así como a los pueblos y gobiernos latinoamericanos, tras señalar *"el imperialismo estadounidense, a sus aliados en la Comisión Trilateral, a sus satélites privilegiados y a las oligarquías nativas como el enemigo actual de nuestros pueblos".*

En el capítulo inicial de la declaración que hace mención a la dependencia de los países latinoamericanos con *los imperialismos* aunque dejándose sentado que *"el que más nos afecta en la actualidad es el de los EEUU".* Del 28/9 al 1/10 se escucharon asimismo otras tajantes aseveraciones de contenido político como que "la imposición de un sistema militar y de dictaduras militares en nuestro continente ha hipotecado la soberanía de nuestras patrias y la ha comprometido dentro del sistema de dominación norteamericano hasta límites que jamás imaginaron los héroes de nuestra independencia".

Del referido cónclave participaron varios militares pasados compulsivamente a retiro por sus mandos, otros que permanecieron años detenidos en cárceles políticas y otros que, aún hoy, padecen el exilio. Entre ellos estuvieron presentes en las sesiones desarrolladas en el Hotel Colón de Buenos Aires el Cnel. (R) Carlos Zufriategui y los oficiales aviadores uruguayos, Cap. (R) Gerónimo Cardozo y Mayor (R) José Luis Villamil, quienes por entonces todavía se encontraban residiendo en México, en calidad de asilados.

La organización del trascendentes evento estuvo a cargo de la UALA (Unidad Argentina Latinoamericana) recogiendo la adhesión de militares peruanos uruguayos, y chilenos -estos últimos en el exilio obviamente- quienes desde hace tiempo se proponen "rescatar el papel de las FFAA como pueblo en armas".

La UALA está integrada por militares argentinos pasados a retiro o salidos recientemente de las cárceles a donde fueron enviados por las Juntas que gobernaron el hermano país desde 1976 hasta las elecciones ganadas por el Dr. Raúl Alfonsín. El objetivo del Foro fue la elaboración de una propuesta nacionalista y democrática en oposición a la Doctrina de la Seguridad Nacional impulsada por el Departamento de Estado norteamericano.

Justamente los temas en discusión fueron las "críticas al sistema Interamericano de Defensa" y a la referida doctrina, y, en el marco de un proyecto democrático de emancipación e integración, el "análisis para la definición de una doctrina latinoamericana de defensa".

Entre las personalidades militares presentes en el Foro se verificó la asistencia del actual ministro de Defensa boliviana, Cnel. (R) Manuel Cárdenas Mallo, cuyas opiniones sobre los temas tratados AQUI las publicó la semana pasada junto a las de Emma Obleas,-viuda del asesinado ex presidente de Bolivia, Gral. Juan José Torres.

Debe anotarse entre quienes tuvieron en algún momento no lejano responsabilidades de gobierno a los generales peruanos Fernández Maldonado, ex primer ministro de Velazco Alvarado y de la Flor Valle, ex canciller durante el mismo período de gobierno.

Cabe mencionar que fueron calurosamente aplaudidas las intervenciones de los militares arribados también como observadores de Europa y Africa. Ellos fueron el mariscal Francisco Da Costa Gomes, ex presidente portugués; el Tte. Cnel. Julio Busquet en la actualidad, diputado del PSOE español y el Gral. Baugaiq Sangare, director político del ejército de Malí.

DECLARACION DE BUENOS AIRES

El documento final aprobado en el Foro Latinoamericano de Defensa declara con respecto a "los organismos creados por el actual sistema de relaciones mundiales y en particular de las interamericanas" que su verdadera misión es la de "servir a los intereses hegemónicos de los centros de poder mundial y sus aliados".

"La dependencia generada -dice luego la Declaración aprobada- confunde los objetivos nacionales básicos de nuestros países con los objetivos del imperialismo estadounidenses y los intereses transnacionales que éste representa, convirtiéndonos en dependientes económica, tecnológica, cultural y militarmente".

Más adelante, en el mismo capítulo, los asistentes al Foro Latinoamericano de Defensa, apoyan la tesis que el sistema económico existente en la región "nos obliga, dice a financiar el desarrollo" y el "consumo despilfarrador" de los países industrializados (...)".

En cuanto a denuncias el Foro marcó nada menos que 14 hechos o circunstancias que conforman situaciones atentatorias contra los pueblos latinoamericanos.

Entre las de mayor significación están la condena a intervenciones, ocupaciones y anexiones, la denominada "agresión económica", que se identifica expresamente con el sistema financiero internacional, así como también la penetración tecnológica y cultural de Latinoamérica".

La Declaración de Buenos Aires denuncia en otro punto a la Doctrina de la Seguridad Nacional "que convierte a nuestras FFAA" en instrumentos de contención a los esfuerzos de liberación de los pueblos".

El avasallamiento de la soberanía argentina en Malvinas y a la de Grenada por "fuerzas imperialistas", y el mantenimiento de "enclaves coloniales en Latinoamérica" fueron igualmente condenados. Del mismo modo, se denuncia la amenaza de invasión a Nicaragua a través de territorio de Honduras y el *"injusto bloqueo económico, amenazas y todo tipo de agresiones contra el pueblo cubano".*

Un párrafo especial merece lo aprobado con referencia a los mandos que han encabezado gobiernos "dictatoriales y autoritarios" (...) *"cuya acción ha provocado la violación de los mas elementales derechos humanos, con su secuela de crímenes, desaparecidos, encarcelados, torturados, exiliados y refugiados".*

"Condenamos -dicen luego los oficiales participantes en el documento- las actitudes mesiánicas de ciertos sectores militares que se autoasignan atribuciones para imponer en sus países gobiernos y proyectos contrarios a los intereses de sus pueblos".

PROPUESTAS: "IMPLANTAR UN SISTEMA NUEVO"

A las Fuerzas Armadas. En apretada síntesis se puede decir que el primer Foro Latinoamericano de Defensa propuso desarrollar un proyecto que *"debe superar el sistema capitalista implantando, de acuerdo a la realidad de cada país, con plena autonomía frente a los centros de poder foráneos; uno nuevo al servicio del hombre y su plena realización dentro del mas absoluto respeto a los valores de libertad y justicia social".*

Se especifica inmediatamente en el documento que "esta tarea liberadora corresponde a los pueblos como depositarios únicos de la soberanía".

A los pueblos y gobierno latinoamericanos. En este punto se propone reestructurar el actual sistema Interamericano; estructurar un Sistema Latinoamericano de Defensa; impulsar una acción conjunta de los países deudores del FMI y la Banca Mundial entre otras demandas en ese sentido.

"Fortalecer y continuar el proceso de democratización de América Latina que permita desarrollar las actividades encaminadas a profundizar el proceso de liberación", es otra de las proposiciones dignas de mención.

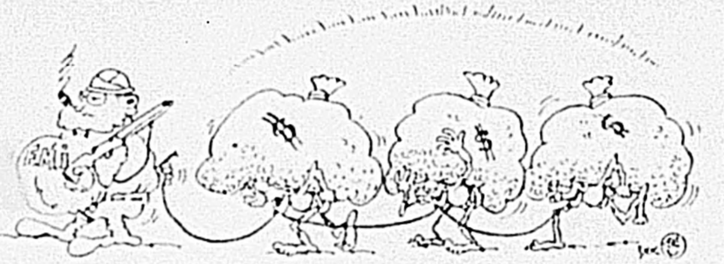
"EL FIN DE UNA ERA MILITAR"

Distintos militares consultados por AQUI al concluir las jornadas del Foro coincidieron en que la realización del Foro, fue simbólicamente, el fin de una era en las relaciones militares interamericanas y que pretendían fuera el comienzo de otra.

"No sabemos si esto dará sus frutos en uno, cinco o diez años, pero entendemos que algún día había que empezar. Nuestra esperanza es que esta iniciativa tenga alguna resonancia en las FFAA latinoamericana". Nos consta que uno de los sectores que sufrió en mayor medida la represión como tal en los espectros de las comunidades nacionales fueron los sectores democráticos dentro de las Fuerzas Armadas", opinó un militar que se encontraba en el exilio por su oposición al gobierno de su país.

"Nuestra pretensión inmediata -consignó el mismo militar- es que este Foro se convierta en una instancia permanente de solidaridad y denuncia, así como de ayuda a la consolidación de los procesos democráticos en nuestro Continente. Porque esa es la vía a transitar para el logro de la integración latinoamericana, imprescindible para romper los lazos de dependencia con el imperialismo".

El Cnel. (R) Carlos Zufriategui dijo haber retornado satisfecho por lo aprobado y en general por el desarrollo de las jornadas del Foro, al tiempo que adelantó que el año próximo la reunión se efectuará probablemente en la Ciudad de Panamá por el valor simbólico que encierra para los latinoamericanos el cierre de la base de entrenamiento militar que mantenían allí las Fuerzas Armadas de los EEUU de Norteamérica. •



"AQUI" _ 16 OCT. 984

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AGREGADURIA MILITAR

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1984.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.049/984.

EVALUACION: A-1.-

RESPONDE A: Ampliando P.E.I.No.043/984, sobre P.I.No.019/B/DE/984.-

TEXTO: Se adjuntan seis folios sobre desarrollo de FORO DE DEFENSA NACIONAL Y LATINOAMERICANA - ANEXO 1 con seis folios y ANEXO 2 con dos folios.

DISTRIBUCION:
ORIGINAL....................J.E.M.E.
1a.COPIA....................IDEM.
2a.COPIA....................IDEM.
3a.COPIA....................ARCHIVO.

ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

EMBAJADA DEL URUGUAY - AGREGADURIA MILITAR - BUENOS AIRES

EL AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY EN LA REPUBLICA ARGENTINA
CORONEL
LUIS R. FORNAROLI.-

072

9502490

SECRETO

FORO DE DEFENSA NACIONAL Y LATINOAMERICANA

CONCLUSIONES SOBRE SU DESARROLLO

a. En su Declaración de Principios (año 1983), UALA manifiesta luchar por la "Integración Latinoamericana", por la "Liberación" y contra la "Dependencia".

b. Divide al mundo entre "Potencias centrales o hegemónicas" y "Países periféricos o dependientes", afirma la necesidad de lograr "Nuestra Segunda Independencia mediante un nuevo AYACUCHO" y considera perimidas las etiquetas de "izquierda" y "derecha" reemplazándolas por las de "patriotas" y "cipayos".

c. Entre sus actividades más recientes se cuenta el simposio sobre las ISLAS MALVINAS realizado en abril del corriente año.

d. El lema de la entidad es "Hombres nuevos en estructuras nuevas" y suele utilizar también citas de SAN MARTIN, BOLIVAR, ARTIGAS, IRIGOYEN y PERON, todas ellas coincidentes en cuanto a la necesidad de crear la "Patria Grande Americana", "Desde el Río BRAVO hasta la Antártida".

e. Como hecho notorio, ha formado una Sub-Comisión de Suboficiales Retirados y otra de Oficiales en idéntica situación de revista, y cursa periódicas invitaciones a los casinos de unidades militares para fomentar la presencia de personal de cuadros en todas sus actividades. Su éxito en esta actividad ha sido, hasta ahora, nulo.

f. La mayoría de sus integrantes adhieren al peronismo como idea política y todos se autodefinen como enrolados en el campo de lo "nacional y popular".

g. La vinculación de la entidad con la bdt montoneros resulta evidente y se ha manifestado no sólo en el campo doctrinario e ideológico sino que ya se estarían previendo medidas de orden logístico y se estima que podría llegar a ser también escuela de formación de cuadros políticos.

h. La promoción efectuada sobre la realización del Foro no fue muy intensa. La mayor difusión la llevó a cabo el diario LA VOZ, sobre todo durante su desarrollo, explotando un evento que respondía a su propia tendencia político-ideológica.

i. Debe destacarse sí, cómo ha pretendido llegar al personal en actividad de la Institución, en procura de captar adherentes.

j. Es indudable que la difusión del Foro ha significado una erogación considerable que, sumada al enorme costo organizativo del evento (invitaciones, traslados -sobre todo extranjeros-, alojamientos, etc), sugiere el interrogante sobre el origen de los fondos que se utilizaron y que hasta la fecha no ha sido aclarado. No debe descartarse al respecto que hayan provenido del exterior, de alguna organización de definida orientación izquierdista, ni tampoco que hayan tenido su origen en determinado sector interesado de nuestro propio país.

SECRETO

k. El Foro fue concebido como "expresión multisectorial y latinoamericana", partiendo del supuesto de que la defensa nacional y continental no debe ser tarea de las Fuerzas Armadas, sino que es una misión que ha de ser "asumida por todos los ciudadanos de la Nación", encuadrándose en un proceso de "liberación", cuyas expresiones estarían sucediéndose en todo el Tercer Mundo desde mediados del siglo XX, "para erradicar de los sectores claves del poder real, a los causantes de su sometimiento".

l. Las ideas fuerza expuestas en las jornadas nacionales del Foro fueron coincidentes con la Declaración de Principios del UALA, y pueden resumirse en:

1) División del mundo entre "explotadores o amos" y "explotados o esclavos".

2) Imposibilidad de lograr una eficaz defensa nacional y hemisférica sin implementar previamente la unidad nacional (en el marco interno) y la integración latinoamericana (en el marco continental).

3) Antimperialismo militante, con marcada propensión a resaltar el imperialismo estadounidense y sólo contadas citas al imperialismo ruso.

4) Anticolonialismo político, cultural y económico.

5) No-alineación y defensa de la "tercera posición".

6) Denuncia y repudio a la OEA y al TIAR.

7) Idem anterior con respecto a las transnacionales.

8) Revalorización del concepto de una defensa nacional global, dentro de la cual lo militar es solamente un componente más.

9) Repudio del militarismo y la doctrina de la seguridad nacional, rescatando a las FFAA como Institución, marcando su necesaria participación en el nuevo orden de cosas a establecer y deplorando su utilización como gendarme de su pueblo.

10) Doctrina de "La Nación en Armas", actualizada con el nombre de "El Pueblo en Armas" y cuyas fases serían:

a) Movilización de las Energías Populares.

b) Frente popular para aumentar las fuerzas populares.

c) Expulsión de todos los cipayos de las "palancas de poder".

11) Necesidad de lograr un desarrollo tecnológico que reduzca la brecha que separa a la ARGENTINA de los países desarrollados.

12) Repudio al genocidio realizado por el PRN.

SECRETO

13) Revalorización de los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos.

m. Los expositores argentinos que ocuparon la tribuna durante las jornadas nacionales fueron civiles y militares retirados y/o dados de baja.

A los citados en primer término se los puede clasificar en:

1) Personalidades con notorios contactos o afinidades con la bdt montoneros y similares, como JORGE CEPERNIC, NESTOR VICENTE, OSCAR BRASERA y JORGE GIACOBONE.

Todos ellos participaron en el Foro con su particular enfoque, resaltando la persecusión política (CEPERNIC), la violación de los derechos humanos (VICENTE), el genocidio de la juventud (GIACOBONE) o todo ello en conjunto (BRASERA).

2) Dirigentes y/o personalidades de izquierda, progresistas y/o revolucionarios, como SIMON LAZARA (PSU), CARLOS SPINI (PSP), VICTOR GARCIA COSTA (PSA), OSCAR ALENDE (PI), JORGE GRECO (Mov Unidad Latinoamericana), RAMON TORRES MOLINA y EDUARDO HALLIBURTON.

Todos ratificaron conceptos ideológicos ya vertidos en anteriores presentaciones públicas, tomaron el Foro como tribuna política y reiteraron la mayoría de las ideas fuerza citadas precedentemente.

3) Otras personalidades. En este grupo cabe incluir a panelistas que expusieron el enfoque sectorial de la actividad en la que se desempeñan (Ing COLL, Sr FARRE, Sr ALONSO), (Dr BANDINI, (Ex-Combatiente TRINIDAD), (Dres FONROUGE y RIZZO ROMANO).

n. A los militares argentinos retirados y/o dados de baja que expusieron se los puede clasificar en:

1) Aquellos con notorias vinculaciones con bdt(s), como SCHROETER y URIEN, cuyos postulados son coincidentes con montoneros.

2) Los de notoria orientación peronista, populista o nacionalista como el Cap (R) FERNANDEZ VALONI, Tte 1ro (R) URIEN, My (R) ORIETA, Tte 1ro (R) TIBILETTI y Cnl (R) SALINAS.

3) Otros, como Cnl (R) BALLESTER, Cnl (R) RATENBACH y Com (R) MATASSI, a quienes podría clasificarse como "profesionales del estudio geopolítico".

4) Un cuarto caso sería el de los Subof My MARCELINO SANCHEZ y SAMPAYO, pues aún conociendo su notoria tendencia peronista, pareciera que el mayor atractivo que los impulsa sería el hecho de ser UALA un lugar donde se ha implementado la participación orgánica y activa del Suboficial.

ñ. Merece especial atención la jornada dedicada a "La Transformación de las FFAA", por las propuestas que al respecto se hicieron.

1) El Tte 1ro (R) URIEN explicó la propuesta del UALA, cuyos puntos más importantes son:

SECRETO

a) Supresión de los barrios militares.

b) Supresión de los capellanes militares.

c) Eliminación de toda prerrogativa.

d) Eliminación de lo burocrático y no operacional.

e) SMO de seis meses, con soldados de veinte años.

2) El Subof My (R) MARCELINO SANCHEZ coincidió con lo anterior, agregando:

a) Creación de un instituto de formación militar único, con la eliminación del nombre "Suboficiales" y el otorgamiento de los grados de acuerdo con la moral y capacidades de cada uno. La propuesta fue muy poco clara y pareciera de difícil implementación práctica ya que tiende también a la constitución de un escalafón único.

3) El Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas reiteró su postura acerca de:

a) SMO no mayor de seis meses.

b) Reincorporaciones periódicas para actualizar conocimientos y ejercitar tiro y combate.

c) Derecho de agremiación del soldado y derecho de peticionar a sus superiores.

4) Todas las proposiciones fueron coincidentes en cuanto a la necesidad de mantener el SMO y no cambiarlo por ningún sistema de "enganche profesional".

o. En lo que hace al auditorio, su cantidad fue aumentando paulatinamente durante las jornadas, aunque nunca llegó a superar las 250 personas, cifra máxima alcanzada en la jornada de clausura.

En cuanto a su composición, fue mayoritariamente joven -35 años de edad promedio- y casi en su totalidad correspondió a la clase media o media alta.

No se detectó presencia de personal militar en actividad.

Fue notoria la asistencia de exiliados chilenos y uruguayos.

p. Las ideas fuerza de las Jornadas Internacionales, expuestas claramente en el documento final "DECLARACION DE BUENOS AIRES", fueron (Anexo 1)

1) Necesidad de una efectiva integración hemisférica.

2) Antiimperialismo y anticolonialismo.

3) No alineación.

4) Rescate de las FFAA en cuanto a su empleo intervencionista y represor.

5) Repudio a la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Las propuestas para materializarlas, pueden resumirse así:

1) Replanteo de las relaciones interamericanas, reemplazando la OEA por un organismo latinoamericano que interprete los requerimientos y necesidades de sus integrantes (una especie de OELA - Organización de Estados Latinoamericanos).

2) Replanteo de la seguridad hemisférica, denunciando el TIAR y reemplazándolo por un mecanismo que cumpla las funciones que el anterior ha demost ado no cubrir.

3) Respeto a la autodeterminación de los pueblos, apoyo a NICARAGUA y al Grupo CONTADORA y preservación del subcontinente contra una posible intervención de EEUU.

4) Repudio a los gobiernos de facto -o pseudo democráticos- y respeto estricto a la voluntad popular, al sistema democrático de gobierno y a los derechos humanos.

5) Repudio al mantenimiento de enclaves coloniales en AMERICA y a la colocación de instalaciones militares de cualquier nación continental o extracontinental en territorio de otro estado, sin su expreso consentimiento.

q. Los delegados que concurrieron al FORO lo hicieron integrando delegaciones oficiales, caso BOLIVIA, PANAMA, ECUADRO, PORTUGAL, ESPAÑA y MALI, o extraoficiales el resto de los concurrentes. (Anexo 2).

r. Fue evidente el marcado sentimiento contra los EEUU de los países centroamericanos.

s. Fueron notorios los distintos puntos de vista que enfrentaron a delegaciones cuyos países mantienen situaciones conflictivas a nivel continental (BRASIL-PARAGUAY; PERU-ECUADOR; CHILE-BOLIVIA; etc).

Estas situaciones hicieron sumamente difícil la redacción del documento final, por la necesidad de compatibilizar posturas no coincidentes y -a veces- franc mente opuestas.

La tarea de acercar posi iones fue facilitada por el accionar de los delegados peruanos, Grl D LA FLOR VALLE y Grl FERNANDEZ MALDONADO.

Esto motivó que fueran designados por unanimidad para dar lectura al Documento Final.

t. Fue significativa la afinidad existente entre los delegados peruanos, uruguayos y argentinos.

u. Llamó la atención el carisma d l delegado africano (Representante por MALI: Grl BOUGARI ZANGÁRE). As mismo fue notorio el ascendiente que sobre el resto le proporcionó su condición de delegado por un continente netamente anticolonialista y no alineado.

v. Fue manifiesta -y molestó a los organizadores- la indiferencia hacia el FORO por parte de los MCS. Inclusive, circuló la versión que la SIP había impartido directivas al respecto a los medios bajo su control. Hubo un principio de protesta de aquellos delegados que habían viajado en representación oficial de sus gobiernos (Ministro de Defensa de BOLIVIA, Embajador de PANAMA), pero el tema fue olvidado en la última jornada ante la sorpresiva aparición de los cronistas de varios medios y canales de TV.

w. En cuanto al nivel de las exposiciones, evidenció altibajos. Hubo delegados que nada aportaron a la discusión general (Delegados de PARAGUAY y de ECUADOR) y otros que se dejaron llevar por el problema específico de su país, olvidando el carácter global del encuentro (EL SALVADOR).

La exposición de mejor nivel, mayor claridad y mayor capacidad oratoria fue la del Comandante de Grupo (R) ERNESTO GALAS GUZMAN (CHILE).

Los delegados que despertaron más apoyo y atención del auditorio fueron los de MALI, PANAMA y SANTO DOMINGO, este último fue ovacionado cuando se difundió que había combatido la intervención armada de EEUU en su país.

PROBABLE EVOLUCION

a. Es intención de UALA realizar el FORO DE DEFENSA NACIONAL Y LATINOAMERICANA todos los años, variando la sede.

b. El objetivo sería presionar mediante el FORO, para la materialización de las propuestas contenidas en el "Documento de BUENOS AIRES" (denuncia del TIAR, reemplazo de la OEA por la OELA, etc).

078

9502490

SECRETO

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA

Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

FORO LATINOAMER[illegible]NO DE DEFENSA

DECLARACION DE BUENOS AIRES

A LOS PUEBLOS, GOBIERNOS Y FUERZAS ARMADAS DE LATINOAMERICA

Nosotros, latinoamericanos que optamos por la profesión militar como forma de servir a nuestros pueblos, reunidos en Buenos Aires junto a personalidades civiles representantes de diversos sectores de la sociedad latinoamericana, y a distinguidos observadores de Africa y Europa:

1. DECLARAMOS:

Que inspirados en el ideal bolivariano de formar "La Patria Grande por el cual lucharon todos nuestro próceres de la primera independencia, planteamos la necesidad de continuar la obra inconclusa de la liberación de toda forma de dependencia externa y de dominación interna[illegible]

Que la corta vida de nuestros países nos ha enseñado que por encima del interés nacional, la injusta división internacional del trabajo nos ha situado en la condición de países productores de materias primas. Esta situación ha profundizado la dependencia generada por los imperialismos, de los cuales, el que más nos afecta en la actualidad es el de los EE UU.

Que ello determina que cada vez sea más evidente que el verdadero significado de los organismos creados por el actual sistema de relaciones mundiales y en particular el de las interamericanas, es el de servir a los intereses hegemónicos de los centros de Poder Mundial y sus aliados. La dependencia generada confunde los objetivos nacionales básicos de nuestros países con los objetivos del imperialismo estadounidense y los intereses transnacionales que este representa, convirtiéndonos en dependientes económica, tecnológica, cultural y militarmente.

Que se niega a nuestros países el más elemental bienestar por que el sistema económico existente nos obliga a financiar el desarrollo y el consumo despilfarrador de los países industrializados, circunstancias hoy más graves que nunca, porque el hambre de millones de latinoamericanos es el precio que están pagando nuestros países para alimentar la aventura bélica que amenaza con destruir la civilización.

SECRETO

SECRETO

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA

Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

Que dentro del marco de dom ación, el sistema interamericano y las relaciones militares que enera han sido una de las herramientas a través de cuyos compone tes no sólo se ha deformado el significado de los términos patria, beranía, desarrollo y seguridad, sino que se ha desvirtuado la a éntica misión de las FFAA latinoamericanas creadas al calor d las luchas por la independencia y cuya virtud fundamental fue la subordinar su acción a la voluntad soberana de sus pueblos.

Que hoy, ciertas cúpulas mando asociadas a las oligarquías nativas han transformado a s FFAA de gran parte de "Nuestra América" en elementos retardatar s de la definitiva independencia, en brazos armados de los sectore dominantes y en algunos casos en verdaderos ejércitos de ocupación de sus propios países.

2. DENUNCIAMOS:

a) la persistencia de la ag sión político-militar traducida en intervenciones, ocupaciones y an iones de las que, en mayor o menor medida, hemos sido víctimas t os los países latinoamericanos.

b) la agresión económica a la que están sometidos nuestros pueblos a través de la ayuda financiera atada y condicionada, y la apropiación de los recursos naturales y la superexplotación de nuestros recursos humanos.

c) el actual sistema financiero internacional y en particular el tratamiento que este da al cuantioso e injusto endeudamiento externo y altas tasas de interés, que originan un alto costo social y que ahondan más nuestra dependencia y sub-desarrollo.

d) la penetración tecnológica y cultural de latinoamérica que distorsiona su auténtica identidad y dificulta la promoción y desarrollo de sus valores autóctonos.

e) el actual conjunto de relaciones militares interamericanos y la Doctrina de Seguridad Nacional que someten a nuestras FFAA a los intereses hemisféricos del imperialismo y las convierten en instrumentos de contención a los esfuerzos de liberación de los pueblos.

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA

Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

f) la agresión imperialista a la soberanía argentina en la guerra del Atlántico Sur y la invasión a Granada.

g) el mantenimiento de enclaves coloniales en latinoamérica y en particular, Puerto Rico, Guantanamo, el Canal de Panamá, las Islas Malvinas y Guyana Francesa.

h) la permanente agresión a los pueblos centroamericanos y del Caribe que se manifieste en el apoyo a las fuerzas contrarevolucionarias que atacan a Nicaragua, así como las amenazas de invasión a la región, a través del uso de territorio de países del área, para la instalación de bases militares en Honduras, lo cual atenta contra las iniciativas del grupo Contadora en su búsqueda de la paz en la región, así como el injusto bloqueo económico, amenazas y todo tipo de agresiones contra el pueblo cubano.

i) las acciones de las oligarquías, de determinados sectores militares e intereses foráneos, que ajenos a los deseos de paz de los pueblos, promueven la resolución por la fuerza de los conflictos heredados del colonialismo como forma de mantenernos balcanizados.

j) los gobiernos dictatoriales y autoritarios que aún subsisten en nuestro continente, cuya acción ha provocado la violación de los más elementales derechos humanos, con su secuela de crímenes, desaparecidos, encarcelados, torturados, exiliados y refugiados.

k) la violación por parte de EEUU a algunas cláusulas de los tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá y el no cumplimiento por parte de EEUU al espíritu y letra del Convenio Interoceánico.

l) condenamos las actitudes mesiánicas de ciertos sectores militares que se autoasignan atribuciones para imponer en sus países gobiernos y proyectos contrarios a los intereses de sus pueblos.

m) la traición de EEUU al T.I.A.R., al haber apoyado la agresión de Gran Bretaña contra la Argentina en el Atlántico Sur.

n) la amenaza de la hecatombe nuclear, resultante de la confrontación entre las dos grandes superpotencias.

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA
Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

En suma, denunciamos al imperialismo estadounidense, a sus aliados en la Comisión Trilateral, a sus satélites privilegiados y a las oligarquías nativas como el enemigo actual de nuestros pueblos.

3. PROPONEMOS A LAS FUERZAS ARMADAS:

Este foro ante la realidad que describimos y denunciamos precedentemente considera que la concreción de nuestro destino histórico impone desarrollar un proyecto de liberación nacional y latinoamericana que nos libre de la situación de opresión en que se encuentran nuestros países como fruto de la dependencia externa y la dominación interna con su secuela de miseria y muerte para nuestros pueblos.

Este proyecto debe superar el sistema capitalista implantado de acuerdo a la realidad de cada país, con plena autonomía frente a los centros de poder foráneos, uno nuevo al servicio del hombre y su plena realización dentro del [illegible]ás absoluto respeto a los valores de libertad y justicia social.

La realización de esta tarea libe[illegible]dora corresponde a los pueblos como depositarios únicos de la soberanía. Atento a ello proponemos a las Fuerzas Armadas:

a) que recogiendo al leg[illegible]ado histórico de nuestros liberadores y próceres asuman un rol militante unidos con nuestros pueblos en la lucha por la liberación de nuestros países.

b) que identifiquen a n[illegible]estro principal enemigo actual: el Imperialismo estadounidense, a [illegible]s aliados en la comisión Trilateral, a sus satélites privilegiad[illegible] y a las oligarquías nativas.

c) que abandonen la Doctrin[illegible] de la Seguridad Nacional, ajena a los intereses de nuestros países y [illegible]uestros pueblos.

d) que adopten como garantía del Proyecto de Liberación Nacional y Latinoamericano una doctrina de Defensa Nacional y Latinoamericana integral, con una fundamental participación popular.

e) que evolucionen en doctrina y organización para poder enfrentar al enemigo agresor a través de las nuevas formas de lucha que surjan de la Unidad Pueblo-Fuerzas Armadas.

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA
Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

4. PROPONEMOS A LOS PUEBLOS Y G ERNOS ATINOAMERICANOS

a) reestructurar el Sist a Interamericano por otro que considere un organismo Latinoame icano, conformado por los países del área donde se traten los asu tos regionales y subregionales, tales como: la integración, el de arrollo, la cooperación económica, técnica y militar y la supe ación de los conflictos.

b) estructurar un Sistema atinoamericano de Defensa en reemplazo de las actuales relacion s militares interamericanas.

c) apoyar las justas propos iciones de los gobiernos que exigen una renegociación de la Deuda Externa en condiciones tales que no atenten contra la profundizac ión de los procesos democráticos y que no frenen el desarrollo de nue stros países. Impulsar una acción conjunta de los países deudores ante el Fondo Monetario Internacional y la Banca Mundial.

d) apoyar la demanda de los p ueblos latinoamericanos para obtener la integración económica apro echando las organizaciones ya creadas y complementando su person lidad.

e) el reintegro a la soberanía de América Latina de los enclaves coloniales.

f) apoyar activamente las gest iones de paz del Grupo Contadora dentro del marco de la más ampli solidaridad con los pueblos de Centroamérica y el Caribe.

g) fortalecer y continuar el p roceso de democratización en América Latina que permita desarrollar las actividades encaminadas a profundi ar el proceso de liberación.

h) exigir a los gobiernos el más estricto respecto a los Derechos del Hombre y del Ciudadano consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, enfatizando la supresión de la tortura, el exilio y la cárcel como forma de represión política.

i) asegurar que la explotación de los recursos naturales propios rinda el máximo beneficio a los pueblos de los países latinoamericanos.

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA
Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

j) reivindicar la soberanía del sector antártico latinoamericano como reserva para una futura explotación propugnando la conformación de una estrategia común y el accionar conjunto en la zona como forma de preservarlo de las ambiciones de dominio imperialistas.

k) exigir el desmantelamiento de instalaciones militares extranjeras en Centroamérica, el Caribe, las Malvinas, etc y el cese de la agresión económica y militar contra el pueblo de Nicaragua.

l) mantener una actitud militante y profunda en favor del mantenimiento de la paz en la región y en el mundo.

Este foro rinde un sentido homenaje a todos los latinoamericanos que han caído y caen defendiendo la soberanía y dignidad nacional y continental. Hacemos una mención muy especial a los miembros de las Fuerzas Armadas Argentinas que con valentía y honestidad dieron sus vidas por defender el suelo patrio en las Malvinas.

Al culminar el Primer Foro Latinoamericano de Defensa en la fecha histórica en que se celebra el quinto aniversario de la firma del Tratado Torrijos-Carter, Panamá recupera la Escuela de las Américas para su soberanía, adherimos a tan trascendente acontecimiento deseando que esta feliz coincidencia simbolice el fin de una era de las relaciones militares interamericanas y el nacimiento de nuevas formas de relaciones latinoamericanas que conduzcan a nuestra definitiva liberación.

* Este punto se aprueba con la reserva de la Delegación del acuerdo Nacional Paraguayo.

Buenos Aires, 1° de octubre de 1984.-

ANEXO 2

DELEGADOS LATINOAMERICANOS Y OBSERVADORES INTERNACIONALES

ARGENTINA

Grl. (R) JORGE LEAL
Cnl (R) HORACIO BALLESTER
Cnl (R) ALFREDO SALINAS
Cdro (R) FRANCISCO PIO MATASSI
Mayor (R) RAMON ORIETA
Ex Tte Nav CARLOS SCHROETER
Tte 1ro (R) ERNESTO F URIEN
Ex Guardiamarina JULIO C URIEN (h)
Subof My (R) HECTOR SAMPAYO
MIGUEL A TRINIDAD, Secretario del Centro ex soldados combatientes en Malvinas.

BOLIVIA

Delegación encabezada por el Ministro de Defensa.
Cnl (R) MANUEL CARDENAS MALLO
Grl. (R) IRENE QUIROGA PAZ SOLDAN
Dr ISAAC SANDOVAL RODRIGUEZ
Sra EMMA OBLEA, viuda de TORRES
Cap (R) CARLOS ESCOBAR ESCOBAR
Cap (R) ENRIQUE SANCHEZ

BRASIL

Lic PABLO SCHILING - Geopolítico. Periodista.
Dr JAIR LIMA KRISCHKE - Mov de Justicia y Derechos Humanos.
Dr OMAR FERRI

CHILE

Cap (R) RAUL VERGARA
Tcnl (R) EFRAIN JAÑA GIRON
Cmdte de Grupo (R) ERNESTO GALAS GUZMAN

COLOMBIA

Mayor (R) GONZALO BERMUDEZ ROSSI, integrante de SURFA.
Cap (R) AUGUSTO PACHECO SAAVEDRA.
Mayor (R) GUILLERMO HINCAPIE
Mayor (R) JOAQUIN NAVARRETE

ESPAÑA

Cnl (R) JULIO BOUSQUETS - Dip Nac del PSOE

ECUADOR

Sr CARLOS RODRIGUEZ - Cons Nac.
Sr HORACIO TINAJERO - Cons Prov.

EL SALVADOR

Cap (R) ALEJANDRO FIALLOS

MALI

Grl SOUGARIA SANGARE - Dir Polit del Ejército de MALI

MEXICO

Lic LUIS ORTIZ MONASTERIO - Asesor de CONTADORA

PANAMA

· RAFAEL VARGAS - Embaj de PANAMA en BOLIVIA - Integrante de las Fzas de Defensa Panameñas.

PARAGUAY

Dr LUIS A RESK - Coord de Bases del Acuerdo Nac Paraguayo
Dr WALDINO R LOVERA - Mov Popular Colorado
Sr JULIO ECHEVERRY ESPINOLA - Sec Grl Confed Paraguaya de Trabajadores, en el exilio.

PERU

Grl (R) MIGUEL A DE LA FLOR VALLE - ex Canciller
Grl (R) J FERNANDEZ MALDONADO - ex Primer Ministro

PORTUGAL

Mcal FRANCISCO DA COSTA GOMES - ex Presidente de la República - actual mariscal de las FF AA portuguesas.

SANTO DOMINGO

Cnl (R) EMILIO LUDOVINO FERNANDEZ

URUGUAY

Cnl (R) CARLOS SUFRIATEGUI
Mayor (R) JOSE LUIS VILLAMIL
Cap (R) GERONIMO CARDOZO

086 9502490

210 3/
31 DE

F3/6/4

C. G. E.
E. M. E.

HOJA DE TRAMITE No. 484/B/DE/984.-

Destino: SR. JEFE DE LA DIVISION INTERIOR

Fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 1984.-

Origen: DIVISION EXTERIOR

Oficio: .... Matrícula No. .... Carpeta No. ....

Texto

Adjunto a la presente remito a usted P.E.I. N° 049/984 del Agremil Argentina referente al Desa--rrollo de FORO DE DEFENSA NACIONAL Y LATINOAMERICANA.

Saluda a usted atentamente.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Sello

Por el Jefe de la Div.EXT. DEL DPTO.II

MAYOR

JOSE R. MIGUELEZ

1987 9502490

Iniciales

EB/re

Impreso en

SECRETO

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AGREGADURIA MILITAR

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1984.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.049/984.

EVALUACION: A-1.-

RESPONDE A: Ampliando P.E.I.No.043/984, sobre P.I.No.019/B/DE/984.-

TEXTO: Se adjuntan seis folios sobre desarrollo de FORO DE DEFENSA NACIONAL Y LATINOAMERICANA - ANEXO 1 con seis folios y ANEXO 2 con dos folios.

DISTRIBUCION:
ORIGINAL....................J.E.M.E.
1a.COPIA....................IDEM.
2a.COPIA....................IDEM.
3a.COPIA....................ARCHIVO.

ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

EL AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY EN LA REPUBLICA ARGENTINA
CORONEL
LUIS R. FORNAROLI.-

Hacer PEI al SID

SECRETO

FORO DE DEFENSA NACIONAL Y LATINOAMERICANA

CONCLUSIONES SOBRE SU DESARROLLO

a. En su Declaración de Principios (año 1983), UALA manifiesta luchar por la "Integración Latinoamericana", por la "Liberación" y contra la "Dependencia".

b. Divide al mundo entre "Potencias centrales o hegemónicas" y "Países periféricos o dependientes", afirma la necesidad de lograr "Nuestra Segunda Independencia mediante un nuevo AYACUCHO" y considera perimidas las etiquetas de "izquierda" y "derecha" reemplazándolas por las de "patriotas" y "cipayos".

c. Entre sus actividades más recientes se cuenta el simposio sobre las ISLAS MALVINAS realizado en abril del corriente año.

d. El lema de la entidad es "Hombres nuevos en estructuras nuevas" y suele utilizar también citas de SAN MARTIN, BOLIVAR, ARTIGAS, IRIGOYEN y PERON, todas ellas coincidentes en cuanto a la necesidad de crear la "Patria Grande Americana", "Desde el Río BRAVO hasta la Antártida".

e. Como hecho notorio, ha formado una Sub-Comisión de Suboficiales Retirados y otra de Oficiales en idéntica situación de revista, y cursa periódicas invitaciones a los casinos de unidades militares para fomentar la presencia de personal de cuadros en todas sus actividades. Su éxito en esta actividad ha sido, hasta ahora, nulo.

f. La mayoría de sus integrantes adhieren al peronismo como idea política y todos se autodefinen como enrolados en el campo de lo "nacional y popular".

g. La vinculación de la entidad con la bdt montoneros resulta evidente y se ha manifestado no sólo en el campo doctrinario e ideológico sino que ya se estarían previendo medidas de orden logístico y se estima que podría llegar a ser también escuela de formación de cuadros políticos.

h. La promoción efectuada sobre la realización del Foro no fue muy intensa. La mayor difusión la llevó a cabo el diario LA VOZ, sobre todo durante su desarrollo, explotando un evento que respondía a su propia tendencia político-ideológica.

i. Debe destacarse sí, cómo ha pretendido llegar al personal en actividad de la Institución, en procura de captar adherentes.

j. Es indudable que la difusión del Foro ha significado una erogación considerable que, sumada al enorme costo organizativo del evento (invitaciones, traslados -sobre todo extranjeros-, alojamientos, etc), sugiere el interrogante sobre el origen de los fondos que se utilizaron y que hasta la fecha no ha sido aclarado. No debe descartarse al respecto que hayan provenido del exterior, de alguna organización de definida orientación izquierdista, ni tampoco que hayan tenido su origen en determinado sector interesado de nuestro propio país.

SECRETO

k. El Foro fue concebido como "expresión multisectorial y latinoamericana", partiendo del supuesto de que la defensa nacional y continental no debe ser tarea de las Fuerzas Armadas, sino que es una misión que ha de ser "asumida por todos los ciudadanos de la Nación", encuadrándose en un proceso de "liberación", cuyas expresiones estarían sucediéndose en todo el Tercer Mundo desde mediados del siglo XX, "para erradicar de los sectores claves del poder real, a los causantes de su sometimiento".

l. Las ideas fuerza expuestas en las jornadas nacionales del Foro fueron coincidentes con la Declaración de Principios del UALA, y pueden resumirse en:

1) División del mundo entre "explotadores o amos" y "explotados o esclavos".

2) Imposibilidad de lograr una eficaz defensa nacional y hemisférica sin implementar previamente la unidad nacional (en el marco interno) y la integración latinoamericana (en el marco continental).

3) Antimperialismo militante, con marcada propensión a resaltar el imperialismo estadounidense y sólo contadas citas al imperialismo ruso.

4) Anticolonialismo político, cultural y económico.

5) No-alineación y defensa de la "tercera posición".

6) Denuncia y repudio a la OEA y al TIAR.

7) Idem anterior con respecto a las transnacionales.

8) Revalorización del concepto de una defensa nacional global, dentro de la cual lo militar es solamente un componente más.

9) Repudio del militarismo y la doctrina de la seguridad nacional, rescatando a las FFAA como Institución, marcando su necesaria participación en el nuevo orden de cosas a establecer y deplorando su utilización como gendarme de su pueblo.

10) Doctrina de "La Nación en Armas", actualizada con el nombre de "El Pueblo en Armas" y cuyas fases serían:

a) Movilización de las Energías Populares.

b) Frente popular para aumentar las fuerzas populares.

c) Expulsión de todos los cipayos de las "palancas de poder".

11) Necesidad de lograr un desarrollo tecnológico que reduzca la brecha que separa a la ARGENTINA de los países desarrollados.

12) Repudio al genocidio realizado por el PRN.

SECRETO

13) Revalorización de los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos.

m. Los expositores argentinos que ocuparon la tribuna durante las jornadas nacionales fueron civiles y militares retirados y/o dados de baja.

A los citados en primer término se los puede clasificar en:

1) Personalidades con notorios contactos o afinidades con la bdt montoneros y similares, como JORGE CEPERNIC, NESTOR VICENTE, OSCAR BRASERA y JORGE GIACOBONE.

Todos ellos participaron en el Foro con su particular enfoque, resaltando la persecusión política (CEPERNIC), la violación de los derechos humanos (VICENTE), el genocidio de la juventud (GIACOBONE) o todo ello en conjunto (BRASERA).

2) Dirigentes y/o personalidades de izquierda, progresistas y/o revolucionarios, como SIMON LAZARA (PSU), CARLOS SPINI (PSP), VICTOR GARCIA COSTA (PSA), OSCAR ALENDE (PI), JORGE GRECO (Mov Unidad Latinoamericana), RAMON TORRES MOLINA y EDUARDO HALLIBURTON.

Todos ratificaron conceptos ideológicos ya vertidos en anteriores presentaciones públicas, tomaron el Foro como tribuna política y reiteraron la mayoría de las ideas fuerza citadas precedentemente.

3) Otras personalidades. En este grupo cabe incluir a panelistas que expusieron el enfoque sectorial de la actividad en la que se desempeñan (Ing COLL, Sr FARRE, Sr ALONSO), (Dr BANDINI, (Ex-Combatiente TRINIDAD), (Dres FONROUGE y RIZZO ROMANO).

n. A los militares argentinos retirados y/o dados de baja que expusieron se los puede clasificar en:

1) Aquellos con notorias vinculaciones con bdt(s), como SCHROETER y URIEN, cuyos postulados son coincidentes con montoneros.

2) Los de notoria orientación peronista, populista o nacionalista como el Cap (R) FERNANDEZ VALONI, Tte 1ro (R) URIEN, My (R) ORIETA, Tte 1ro (R) TIBILETTI y Cnl (R) SALINAS.

3) Otros, como Cnl (R) BALLESTER, Cnl (R) RATENBACH y Com (R) MATASSI, a quienes podría clasificarse como "profesionales del estudio geopolítico".

4) Un cuarto caso sería el de los Subof My MARCELINO SANCHEZ y SAMPAYO, pues aún conociendo su notoria tendencia peronista, pareciera que el mayor atractivo que los impulsa sería el hecho de ser UALA un lugar donde se ha implementado la participación orgánica y activa del Suboficial.

ñ. Merece especial atención la jornada dedicada a "La Transformación de las FFAA", por las propuestas que al respecto se hicieron.

1) El Tte 1ro (R) URIEN explicó la propuesta del UALA, cuyos puntos más importantes son:

SECRETO

a) Supresión de los barrios militares.

b) Supresión de los capellanes militares.

c) Eliminación de toda prerrogativa.

d) Eliminación de lo burocrático y no operacional.

e) SMO de seis meses, con soldados de veinte años.

2) El Subof My (R) MARCELINO SANCHEZ coincidió con lo anterior, agregando:

a) Creación de un instituto de formación militar único, con la eliminación del nombre "Suboficiales" y el otorgamiento de los grados de acuerdo con la moral y capacidades de cada uno. La propuesta fue muy poco clara y pareciera de difícil implementación práctica ya que tiende también a la constitución de un escalafón único.

3) El Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas reiteró su postura acerca de:

a) SMO no mayor de seis meses.

b) Reincorporaciones periódicas para actualizar conocimientos y ejercitar tiro y combate.

c) Derecho de agremiación del soldado y derecho de peticionar a sus superiores.

4) Todas las proposiciones fueron coincidentes en cuanto a la necesidad de mantener el SMO y no cambiarlo por ningún sistema de "enganche profesional".

o. En lo que hace al auditorio, su cantidad fue aumentando paulatinamente durante las jornadas, aunque nunca llegó a superar las 250 personas, cifra máxima alcanzada en la jornada de clausura.

En cuanto a su composición, fue mayoritariamente joven -35 años de edad promedio- y casi en su totalidad correspondió a la clase media o media alta.

No se detectó presencia de personal militar en actividad.

Fue notoria la asistencia de exiliados chilenos y uruguayos.

p. Las ideas fuerza de las Jornadas Internacionales, expuestas claramente en el documento final "DECLARACION DE BUENOS AIRES", fueron (Anexo1):

1) Necesidad de una efectiva integración hemisférica.

2) Antiimperialismo y anticolonialismo.

3) No alineación.

4) Rescate de las FFAA en cuanto a su empleo intervencionista y represor.

5) Repudio a la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Las propuestas para materializarlas, pueden resumirse así:

1) Replanteo de las relaciones interamericanas, reemplazando la OEA por un organismo latinoamericano que interprete los requerimientos y necesidades de sus integrantes (una especie de OELA - Organización de Estados Latinoamericanos).

2) Replanteo de la seguridad hemisférica, denunciando el TIAR y reemplazándolo por un mecanismo que cumpla las funciones que el anterior ha demostrado no cubrir.

3) Respeto a la autodeterminación de los pueblos, apoyo a NICARAGUA y al Grupo CONTADORA y preservación del subcontinente contra una posible intervención de EEUU.

4) Repudio a los gobiernos de facto -o pseudo democráticos- y respeto estricto a la voluntad popular, al sistema democrático de gobierno y a los derechos humanos.

5) Repudio al mantenimiento de enclaves coloniales en AMERICA y a la colocación de instalaciones militares de cualquier nación continental o extracontinental en territorio de otro estado, sin su expreso consentimiento.

q. Los delegados que concurrieron al FORO lo hicieron integrando delegaciones oficiales, caso BOLIVIA, PANAMA, ECUADRO, PORTUGAL, ESPAÑA y MALI, o extraoficiales el resto de los concurrentes. (Anexo 2).

r. Fue evidente el marcado sentimiento contra los EEUU de los países centroamericanos.

s. Fueron notorios los distintos puntos de vista que enfrentaron a delegaciones cuyos países mantienen situaciones conflictivas a nivel continental (BRASIL-PARAGUAY; PERU-ECUADOR; CHILE-BOLIVIA; etc).

Estas situaciones hicieron sumamente difícil la redacción del documento final, por la necesidad de compatibilizar posturas no coincidentes y -a veces- francamente opuestas.

La tarea de acercar posiciones fue facilitada por el accionar de los delegados peruanos, Grl DE LA FLOR VALLE y Grl FERNANDEZ MALDONADO.

Esto motivó que fueran designados por unanimidad para dar lectura al Documento Final.

t. Fue significativa la afinidad existente entre los delegados peruanos, uruguayos y argentinos.

u. Llamó la atención el carisma del delegado africano (Representante por MALI: Grl BOUGARI ZANGÁRE). Asimismo fue notorio el ascendiente que sobre el resto le proporcionó su condición de delegado por un continente netamente anticolonialista y no alineado.

v. Fue manifiesta -y molestó a los organizadores- la indiferencia hacia el FORO por parte de los MCS. Inclusive, circuló la versión que la SIP había impartido directivas al respecto a los medios bajo su control. Hubo un principio de protesta de aquellos delegados que habían viajado en representación oficial de sus gobiernos (Ministro de Defensa de BOLIVIA, Embajador de PANAMA), pero el tema fue olvidado en la última jornada ante la sorpresiva aparición de los cronistas de varios medios y canales de TV.

w. En cuanto al nivel de las exposiciones, evidenció altibajos. Hubo delegados que nada aportaron a la discusión general (Delegados de PARAGUAY y de ECUADOR) y otros que se dejaron llevar por el problema específico de su país, olvidando el carácter global del encuentro (EL SALVADOR).

La exposición de mejor nivel, mayor claridad y mayor capacidad oratoria fue la del Comandante de Grupo (R) ERNESTO GALAS GUZMAN (CHILE).

Los delegados que despertaron más apoyo y atención del auditorio fueron los de MALI, PANAMA y SANTO DOMINGO, este último fue ovacionado cuando se difundió que había combatido la intervención armada de EEUU en su país.

PROBABLE EVOLUCION

a. Es intención de UALA realizar el FORO DE DEFENSA NACIONAL Y LATINOAMERICANA todos los años, variando la sede.

b. El objetivo sería presionar mediante el FORO, para la materialización de las propuestas contenidas en el "Documento de BUENOS AIRES" (denuncia del TIAR, reemplazo de la OEA por la OELA, etc).

ANEXO 1

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA

Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

FORO LATINOAMERICANO DE DEFENSA

DECLARACION DE BUENOS AIRES

A LOS PUEBLOS, GOBIERNOS Y FUERZAS ARMADAS DE LATINOAMERICA

Nosotros, latinoamericanos que optamos por la profesión militar como forma de servir a nuestros pueblos, reunidos en Buenos Aires junto a personalidades civiles representantes de diversos sectores de la sociedad latinoamericana, y a distinguidos observadores de Africa y Europa:

1. DECLARAMOS:

Que inspirados en el ideal bolivariano de formar "La Patria Grande por el cual lucharon todos nuestro próceres de la primera independencia, planteamos la necesidad de continuar la obra inconclusa de la liberación de toda forma de dependencia externa y de dominación interna.

Que la corta vida de nuestros países nos ha enseñado que por encima del interés nacional, la injusta división internacional del trabajo nos ha situado en la condición de países productores de materias primas. Esta situación ha profundizado la dependencia generada por los imperialismos, de los cuales, el que más nos afecta en la actualidad es el de los EE UU.

Que ello determina que cada vez sea más evidente que el verdadero significado de los organismos creados por el actual sistema de relaciones mundiales y en particular el de las interamericanas, es el de servir a los intereses hegemónicos de los centros de Poder Mundial y sus aliados. La dependencia generada confunde los objetivos nacionales básicos de nuestros países con los objetivos del imperialismo estadounidense y los intereses transnacionales que este representa, convirtiéndonos en dependientes económica, tecnológica, cultural y militarmente.

Que se niega a nuestros países el más elemental bienestar por que el sistema económico existente nos obliga a financiar el desarrollo y el consumo despilfarrador de los países industrializados, circunstancias hoy más graves que nunca, porque el hambre de millones de latinoamericanos es el precio que están pagando nuestros países para alimentar la aventura bélica que amenaza con destruir la civilización.

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA

Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

Que dentro del marco de dominación, el sistema interamericano y las relaciones militares que genera han sido una de las herramientas a través de cuyos componentes no sólo se ha deformado el significado de los términos patria, soberanía, desarrollo y seguridad, sino que se ha desvirtuado la auténtica misión de las FFAA latinoamericanas creadas al calor de las luchas por la independencia y cuya virtud fundamental fue la de subordinar su acción a la voluntad soberana de sus pueblos.

Que hoy, ciertas cúpulas de mando asociadas a las oligarquías nativas han transformado a las FFAA de gran parte de "Nuestra América" en elementos retardatarios de la definitiva independencia, en brazos armados de los sectores dominantes y en algunos casos en verdaderos ejércitos de ocupación de sus propios países.

2. DENUNCIAMOS:

a) la persistencia de la agresión político-militar traducida en intervenciones, ocupaciones y anexiones de las que, en mayor o menor medida, hemos sido víctimas todos los países latinoamericanos.

b) la agresión económica a la que están sometidos nuestros pueblos a través de la ayuda financiera atada y condicionada, y la apropiación de los recursos naturales y la superexplotación de nuestros recursos humanos.

c) el actual sistema financiero internacional y en particular el tratamiento que este da al cuantioso e injusto endeudamiento externo y altas tasas de interés, que originan un alto costo social y que ahondan más nuestra dependencia y sub-desarrollo.

d) la penetración tecnológica y cultural de latinoamérica que distorsiona su auténtica identidad y dificulta la promoción y desarrollo de sus valores autóctonos.

e) el actual conjunto de relaciones militares interamericanos y la Doctrina de Seguridad Nacional que someten a nuestras FFAA a los intereses hemisféricos del imperialismo y las convierten en instrumentos de contención a los esfuerzos de liberación de los pueblos.

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA

Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

f) la agresión imperialista a la soberanía argentina en la guerra del Atlántico Sur y la invasión a Granada.

g) el mantenimiento de enclaves coloniales en latinoamérica y en particular, Puerto Rico, Guantanamo, el Canal de Panamá, las Islas Malvinas y Guyana Francesa.

h) la permanente agresión a los pueblos centroamericanos y del Caribe que se manifieste en el apoyo a las fuerzas contrarevolucionarias que atacan a Nicaragua, así como las amenazas de invasión a la región, a través del uso de territorio de países del área, para la instalación de bases militares en Honduras, lo cual atenta contra las iniciativas del grupo Contadora en su búsqueda de la paz en la región, así como el injusto bloqueo económico, amenazas y todo tipo de agresiones contra el pueblo cubano.

i) las acciones de las oligarquías, de determinados sectores militares e intereses foráneos, que ajenos a los deseos de paz de los pueblos, promueven la resolución por la fuerza de los conflictos heredados del colonialismo como forma de mantenernos balcanizados.

j) los gobiernos dictatoriales y autoritarios que aún subsisten en nuestro continente, cuya acción ha provocado la violación de los más elementales derechos humanos, con su secuela de crímenes, desaparecidos, encarcelados, torturados, exiliados y refugiados.

k) la violación por parte de EEUU a algunas cláusulas de los tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá y el no cumplimiento por parte de EEUU al espíritu y letra del Convenio Interoceánico.

l) condenamos las actitudes mesiánicas de ciertos sectores militares que se autoasignan atribuciones para imponer en sus países gobiernos y proyectos contrarios a los intereses de sus pueblos.

m) la traición de EEUU al T.I.A.R., al haber apoyado la agresión de Gran Bretaña contra la Argentina en el Atlántico Sur.

n) la amenaza de la hecatombe nuclear, resultante de la confrontación entre las dos grandes superpotencias.

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA
Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

En suma, denunciamos al imperialismo estadounidense, a sus aliados en la Comisión Trilateral, a sus satélites privilegiados y a las oligarquías nativas como el enemigo actual de nuestros pueblos.

3. PROPONEMOS A LAS FUERZAS ARMADAS:

Este foro ante la realidad que describimos y denunciamos precedentemente considera que la concreción de nuestro destino histórico impone desarrollar un proyecto de liberación nacional y latinoamericana que nos libre de la situación de opresión en que se encuentran nuestros países como fruto de la dependencia externa y la dominación interna con su secuela de miseria y muerte para nuestros pueblos.

Este proyecto debe superar el sistema capitalista implantado de acuerdo a la realidad de cada país, con plena autonomía frente a los centros de poder foráneos, uno nuevo al servicio del hombre y su plena realización dentro del más absoluto respeto a los valores de libertad y justicia social.

La realización de esta tarea liberadora corresponde a los pueblos como depositarios únicos de la soberanía. Atento a ello proponemos a las Fuerzas Armadas:

a) que recogiendo al legado histórico de nuestros liberadores y próceres asuman un rol militante unidos con nuestros pueblos en la lucha por la liberación de nuestros países.

b) que identifiquen a nuestro principal enemigo actual: el Imperialismo estadounidense, a sus aliados en la comisión Trilateral, a sus satélites privilegiados y a las oligarquías nativas.

c) que abandonen la Doctrina de la Seguridad Nacional, ajena a los intereses de nuestros países y nuestros pueblos.

d) que adopten como garantía del Proyecto de Liberación Nacional y Latinoamericano una doctrina de Defensa Nacional y Latinoamericana integral, con una fundamental participación popular.

e) que evolucionen en doctrina y organización para poder enfrentar al enemigo agresor a través de las nuevas formas de lucha que surjan de la Unidad Pueblo-Fuerzas Armadas.

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA
Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

4. PROPONEMOS A LOS PUEBLOS Y GOBIERNOS LATINOAMERICANOS

a) reestructurar el Sistema Interamericano por otro que considere un organismo Latinoamericano, conformado por los países del área donde se traten los asuntos regionales y subregionales, tales como: la integración, el desarrollo, la cooperación económica, técnica y militar y la superación de los conflictos.

b) estructurar un Sistema Latinoamericano de Defensa en reemplazo de las actuales relaciones militares interamericanas.

c) apoyar las justas proposiciones de los gobiernos que exigen una renegociación de la Deuda Externa en condiciones tales que no atenten contra la profundización de los procesos democráticos y que no frenen el desarrollo de nuestros países. Impulsar una acción conjunta de los países deudores ante el Fondo Monetario Internacional y la Banca Mundial.

d) apoyar la demanda de los pueblos latinoamericanos para obtener la integración económica aprovechando las organizaciones ya creadas y complementando su personalidad.

e) el reintegro a la soberanía de América Latina de los enclaves coloniales.

f) apoyar activamente las gestiones de paz del Grupo Contadora dentro del marco de la más amplia solidaridad con los pueblos de Centroamérica y el Caribe.

g) fortalecer y continuar el proceso de democratización en América Latina que permita desarrollar las actividades encaminadas a profundizar el proceso de liberación.

h) exigir a los gobiernos el más estricto respeto a los Derechos del Hombre y del Ciudadano consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, enfatizando la supresión de la tortura, el exilio y la cárcel como forma de represión política.

i) asegurar que la explotación de los recursos naturales propios rinda el máximo beneficio a los pueblos de los países latinoamericanos.

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA
Lavalle 1625-1° Piso
T.E. 46-4486
BUENOS AIRES (1371)

j) reivindicar la soberanía del sector antártico latinoamericano como reserva para una futura explotación propugnando la conformación de una estrategia común y el accionar conjunto en la zona como forma de preservarlo de las ambiciones de dominio imperialistas.

k) exigir el desmantelamiento de instalaciones militares extranjeras en Centroamérica, el Caribe, las Malvinas, etc y el cese de la agresión económica y militar contra el pueblo de Nicaragua.

l) mantener una actitud militante y profunda en favor del mantenimiento de la paz en la región y en el mundo.

Este foro rinde un sentido homenaje a todos los latinoamericanos que han caído y caen defendiendo la soberanía y dignidad nacional y continental. Hacemos una mención muy especial a los miembros de las Fuerzas Armadas Argentinas que con valentía y honestidad dieron sus vidas por defender el suelo patrio en las Malvinas.

Al culminar el Primer Foro Latinoamericano de Defensa en la fecha histórica en que se celebra el quinto aniversario de la firma del Tratado Torrijos-Carter, Panamá recupera la Escuela de las Américas para su soberanía, adherimos a tan trascendente acontecimiento deseando que esta feliz coincidencia simbolice el fin de una era de las relaciones militares interamericanas y el nacimiento de nuevas formas de relaciones latinoamericanas que conduzcan a nuestra definitiva liberación.

* Este punto se aprueba con la reserva de la Delegación del acuerdo Nacional Paraguayo.

Buenos Aires, 1° de octubre de 1984.-

SECRETO

DELEGADOS LATINOAMERICANOS Y OBSERVADORES INTERNACIONALES

ARGENTINA

Grl. (R) JORGE LEAL
Cnl (R) HORACIO BALLESTER
Cnl (R) ALFREDO SALINAS
Cdro (R) FRANCISCO PIO MATASSI
Mayor (R) RAMON ORIETA
Ex Tte Nav CARLOS SCHROETER
Tte 1ro (R) ERNESTO F URIEN
Ex Guardiamarina JULIO C URIEN (h)
Subof My (R) HECTOR SAMPAYO
MIGUEL A TRINIDAD, Secretario del Centro ex soldados combatientes en Malvinas.

BOLIVIA

Delegación encabezada por el Ministro de Defensa.
Cnl (R) MANUEL CARDENAS MALLO
Grl. (R) RENE QUIROGA PAZ SOLDAN
Dr ISAAC SANDOVAL RODRIGUEZ
Sra EMMA OBLEA, viuda de TORRES
Cap (R) CARLOS ESCOBAR ESCOBAR
Cap (R) ENRIQUE SANCHEZ

BRASIL

Lic PABLO SCHILING - Geopolítico. Periodista.
Dr JAIR LIMA KRISCHKE - Mov de Justicia y Derechos Humanos.
Dr OMAR FERRI

CHILE

Cap (R) RAUL VERGARA
Tcnl (R) EFRAIN JAÑA GIRON
Cmdte de Grupo (R) ERNESTO GALAS GUZMAN

COLOMBIA

Mayor (R) GONZALO BERMUDEZ ROSSI, integrante de SURFA.
Cap (R) AUGUSTO PACHECO SAAVEDRA.
Mayor (R) GUILLERMO HINCAPIE
Mayor (R) JOAQUIN NAVARRETE

ESPAÑA

Cnl (R) JULIO BOUSQUETS - Dip Nac del PSOE

ECUADOR

Sr CARLOS RODRIGUEZ - Cons Nac.
Sr HORACIO TINAJERO - Cons Prov.

SECRETO

EL SALVADOR

Cap (R) ALEJANDRO FIALLOS

MALI

Grl BOUGARIA SANGARE - Dir Polit del Ejército de MALI

MEXICO

Lic LUIS ORTIZ MONASTERIO - Asesor de CONTADORA

PANAMA

RAFAEL VARGAS - Embaj de PANAMA en BOLIVIA - Integrante de las Fzas de Defensa Panameñas.

PARAGUAY

Dr LUIS A RESK - Coord de Bases del Acuerdo Nac Paraguayo
Dr WALDINO R LOVERA - Mov Popular Colorado
Sr JULIO ECHEVERRY ESPINOLA - Sec Grl Confed Paraguaya de Trabajadores, en el exilio.

PERU

Grl (R) MIGUEL A DE LA FLOR VALLE - ex Canciller
Grl (R) J FERNANDEZ MALDONADO - ex Primer Ministro

PORTUGAL

Mcal FRANCISCO DA COSTA GOMES - ex Presidente de la República - actual mariscal de las FF AA portuguesas.

SANTO DOMINGO

Cnl (R) EMILIO LUDOVINO FERNANDEZ

URUGUAY

Cnl (R) CARLOS SUFRIATEGUI
Mayor (R) JOSE LUIS VILLAMIL
Cap (R) GERONIMO CARDOZO

LA HORA
28-ENE-985

Seminario elogia a militares democráticos

MEXICO, 27 Ene (IPS) Un seminario de investigadores civiles y ex-militares de cinco países, realizado en esta capital, elogió a militares democráticos de América Latina.

El encuentro, fue organizado para realzar la memoria y el pensamiento democrático del desaparecido General chileno Carlos Prats, Comandante en Jefe del ejército chileno y Ministro del gobierno del Presidente Salvador Allende (1970-1973).

Después de renunciar a sus cargos en el ejército y el gobierno, Prats se exilió en Buenos Aires a raíz del golpe de estado, donde fue asesinado con su esposa en setiembre de 1974, en una acción que ha sido atribuida a los servicios de inteligencia del régimen militar chileno.

Teniendo como tema central la figura y las ideas constitucionalistas y democráticas de este alto oficial, los análisis del seminario se extendieron a la acción y doctrinas de la mayoría de las Fuerzas Armadas de la región, particularmente del cono sur del continente. Los ponentes procedían de México, Chile, Argentina, Uruguay y Haití.

El investigador mexicano Luis Ortiz Monasterio definió a Prats "no sólo como el soldado leal, comprometido con la legalidad", sino también como el hombre que "dejó testimonio de sus sentimientos antiimperialistas cuando percibió la clara intención norteamericana de asfixiar al gobierno del presidente Salvador Allende".

Por su parte, Gerónimo Cardozo, ex Capitán de la Fuerza Aérea de Uruguay, se refirió al general chileno como "un verdadero militar que cumplió con su deber de soldado" al negarse a participar en el pustch de setiembre de 1973.

Sin embargo, precisó, "ser militar demócrata, nacionalista y latinoamericano, no es común en países como Chile, y lo que debería ser la regla es una excepción".

Coincidiendo con un consenso del seminario, el ex Comandante de la Fuerza Aérea chilena, Ernesto Galaz Guzmán, quien estuvo condenado a muerte acusado de "traición" por no sumarse al cuartelazo, afirmó que a nivel regional "es un error considerar a los ejércitos como apolíticos".

DEPENDENCIA IDEOLOGICA DEL PENTAGONO

Respecto de los ejércitos de países como Brasil, Argentina y Uruguay, donde se ha producido un retorno a la democracia y se ha elegido gobiernos civiles, el ex oficial sostuvo que sin embargo "los lazos de control, gravitación y dependencia ideológica del Pentágono se mantienen tan vigentes como durante las dictaduras".

Durante los debates del seminario, los participantes destacaron a un grupo de militares latinoamericanos de nuestra época a quienes definieron como nacionalistas, demócratas y constitucionalistas.

NACIONALISTAS, DEMOCRATAS Y CONSTITUCIONALISTAS

Entre ellos se mencionaron, además de Prats, al general mexicano Lázaro Cárdenas, presidente que nacionalizó el petróleo en 1938, el Coronel dominicano Francisco Caamaño y al general boliviano Juan José Torres, derrocado en 1971 y asesinado en Argentina en 1976. También se realzó la memoria del general peruano Juan Velasco Alvarado, del general panameño Omar Torrijos y del **general uruguayo Liber Seregni, presidente del Frente Amplio, quien estuvo encarcelado más de diez años.**

El concepto de "Defensa Nacional" y la integración de los estamentos militares y civiles en la sociedad, que se dio durante las gestas independentistas del siglo pasado, pero que constituyen una excepción regional durante el presente siglo, fueron otros de los temas analizados en el seminario.

Para el ex oficial de la armada argentina, Julio César Urien, "no podemos hablar de Defensa Nacional (en América Latina) cuando se ha hipotecado a las fuerzas productivas, cuando no se garantiza la salud y el bienestar de los pueblos, cuando hay injusticia social, cuando existen enfrentamientos entre hermanos".

"Para hablar de defensa nacional, es necesario asumir un proyecto de liberación nacional que conciba e implemente en cada uno de nuestros países, banderas, tradiciones y filosofía propia, sin ningún amo internacional, insertado a su vez en un proyecto latinoamericano de liberación", recalcó el ex militar.

FORO SOBRE DEFENSA NACIONAL Y DE AMERICA LATINA

Al respecto, Urien citó la constitución de Unidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC), en octubre de 1984, en Argentina, surgida después de un "Foro sobre Defensa Nacional y Latinoamericana", en el cual participaron personalidades civiles y ex militares de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, República Dominicana, Uruguay, Panamá, ~~El Salvador y México~~.

Junto con la creación de ULAC, se emitió la "Declaración de Buenos Aires", dirigida a "los pueblos, gobiernos y Fuerzas Armadas de Latinoamérica", señaló el ex oficial.

En esa declaración, cuyos conceptos fueron reiterados en el seminario de México, los firmantes (civiles y ex militares) propusieron a las Fuerzas Armadas de la región desarrollar "un proyecto de liberación nacional y latinoamericana", que "abandonen la doctrina de seguridad nacional" e "identifiquen a nuestro principal enemigo actual: el imperialismo estadounidense, a sus aliados en la Comisión Trilateral, a sus satélites privilegiados y a las oligarquías nativas".

Finalmente, la "Declaración de Buenos Aires exhorta a los ejércitos latinoamericanos a que "asuman un rol militante, unidos con nuestros pueblos, en la lucha por la liberación de nuestros países".

896
CAR8. FORO LATINOAMERICANO

Cnel. Carlos Zufriategui al 1er. Congreso Iberoamericano de Sociología Militar

En los próximos días partirá rumbo a Madrid el Coronel Carlos Zufriategui para participar en el 1er. Congreso Iberoamericano de Sociología Militar que se llevará a cabo en la capital española, entre el 16 y 19 del corriente mes. El mismo es organizado por el Comité de Investigación de Fuerzas Armadas y Sociedad, contando para la realización con el apoyo del gobierno español. Una de las personalidades de ese ámbito que participa, es el actual diputado del PSOE Teniente Coronel Julio Busquets Bragulats, fundador de la UMD antifranquista, sociólogo reconocido por sus aportes en el estudio del proceso militar español. Pensamos que en el momento que vive nuestro país, conocer la opinión de un militar como el Coronel Zufriategui podía aportar un punto de vista particular sobre el tema.

"La Doctrina de la Seguridad Nacional es producto de la concepción política y económica neo-liberal"

Por Carlos Cal.



Cnel Zufriategui, que participará en el Primer Congreso Iberoamericano de Sociología Militar a celebrarse en Madrid del 16 al 19 del presente mes

—L.J.: Próximamente se va a realizar el encuentro en la ciudad de Madrid, sobre sociología militar y lo que es el proceso de integración de las FF AA al proceso democrático, saliendo de una etapa de dictadura. ¿Cuáles son las características del Congreso, como se va a desarrollar y quiénes participan?

—C.Z.: Este Congreso hace un año que se está preparando. Está organizado por un Comité de Investigación de Fuerzas Armadas y Sociedad. Este Comité de Investigación está integrado en España, por un grupo de oficiales militares, que fueron los fundadores e integrantes de aquella famosa UMD (Unión de Militares Democráticos), organización de militares demócratas, surgida en el último período del gobierno franquista en España. Esa gente en función de aspectos en el orden ético de su propia profesión, se levantaron ante una situación autoritaria, y prácticamente fueron descaberados todos. Uno de ellos, fundador de este movimiento, es el Teniente Coronel Julio Busquets, que es profesor de sociología y además diputado del Partido Socialista Obrero Español.

Yo estuve con Julio Busquets el año pasado en Buenos Aires, donde nos juntamos mucha gente de uniforme y de civil que habíamos enfrentado a procesos de dictadura.

Este hombre es un organizador, un poco el alma mater de este instituto, que está integrado por profesores de sociología, y se ha dedicado al estudio de las FFAA y su correlación en la sociedad. Ellos plantearon el año pasado la realización de este congreso, donde lo que pretenden examinar desde el punto de vista científico, en el ámbito de la sociología, y en función de expresiones testimoniales de gente que se vió enfrentada a gobiernos autocráticos.

Lo que quieren entonces es estudiar y sacar conclusiones sobre los procesos de transición de un gobierno autoritario, una dictadura militar, a un gobierno democrático, tomando los casos concretos, en Europa de España y Portugal, y en América de Argentina, de Brasil, de Uruguay, de Perú, y también se va a examinar algo de Centroamérica. O sea que el común interés es analizar desde el punto de vista de la sociología, cómo se pueden haber dado este tipo de procesos, tanto en los países nuestros, en América, que son países pobres y en desarrollo, como asimismo en países del mundo desarrollado, como España o Portugal.

En función de eso fue invitado el Gral. Seregni y yo fui invitado también. A posteriori fue invitado el Senador Gargano del Partido Socialista, habían intentado invitar al Ministro de Defensa Nacional nuestro, que por razones de salud declinó la invitación. También oí algo de que habría sido invitado Tarigo.

Bueno, esto coincide con la gira del Gral. Seregni por Europa, ya que esta fue instrumentada en función de este evento en España. Quienes vamos a plantear las ponencias somos Gargano y yo. Gargano va a plantear su ponencia desde el punto de vista político y yo desde el punto de vista militar.

—L.J.: ¿Las ponencias que características tendrían, que líneas o que temas se plantean como centrales?

—C.Z.: En el caso mío por ejemplo, voy a desarrollar el análisis un poco en función de mis conocimientos y manejo profesional de la cosa, de la transición, es decir, Fuerzas Armadas en el Uruguay en su proceso de transición.

—L.J.: ¿Cuáles serían entonces los componentes fundamentales, Coronel, que tomaría Usted para ese análisis?

—C.Z.: Un poco en los congresos una cosa es la ponencia escrita y otra cosa es el tiempo que uno tiene disponible para conversar. De cualquier manera la ponencia escrita trato de unificarla en concepción de un tema bien globalizado, porque evidentemente para explicar la transición de la dictadura hacia la democracia hay que explicar también porque en este país, y es un caso muy peculia., los militares llegaron a una dictadura, cuando las instituciones castrenses en este país tiene otro tipo de tradiciones.

—L.J.: Desde el punto de vista de un militar, ¿cómo valora por un lado como se llegó al proceso de dictadura, y por el otro el proceso de derrota y fin de la misma, o puede definir los ejes cardinales?

—C.Z.: Claro, comprendo bien su pregunta. Digo que en cierto modo un compatriota cualquiera que haya desarrollado su vida en este país, o quien conozca la historia del Uruguay conocido en los años 50, seguramente se ha de extrañar que de los 50 para adelante el componente militar en este país halla ido adquiriendo en forma creciente y sucesiva las características que tuvo.

Todas las cosas tienen su explicación, no nace por generación espontánea. Pienso que, una de las cosas que dinamizó este proceso de autoritarismo militar fue la crisis que sufrió nuestro país entre los fines de la decada del 60. A mi juicio fue la crisis más profunda que vivió el Uruguay a lo largo de este siglo.

Evidentemente fue el agotamiento de un Uruguay moderno, implantado en un sistema liberal, aquel que nos enseñaron a todos, el Uruguay Batllista, que fue una realidad, que fue lo que hizo del Uruguay la Suiza de América, pero que un día se agotó y no aparecieron proyectos sustitutivos. Hubieron cargos y partidos en el gobierno pero no encontraron nuevos proyectos políticos. Entonces el país en este período cae en una crisis profunda en el orden político, en el orden social, empieza a insinuarse una crisis en el ámbito militar, en tanto que los militares hasta entonces habían vivido dentro de un ámbito profesional que lo había creado el propio proyecto liberal del Uruguay Batllista.

—L.J.: Usted dice que no existía una propuesta política. Los militares dan el golpe de estado en junio de 1973, el Frente Amplio surge 2 años antes, en el Partido Nacional se comenzaban a producir algunos cambios, había claramente una nueva propuesta política, por lo menos en el primero de los casos...

—C.Z.: Claro, pero la cosa viene de atrás, formalmente la dictadura militar comienza el 27 de junio de 1973. A mi juicio, formalmente empezó el 9 de febrero de ese año, pero las cosas venían de mucho tiempo atrás. No debemos olvidarnos de todo el proceso del pachecato, que fue un proceso de autoritarismo y que fue ubicando a las Fuerzas Armadas a orientarse en la conducción del país.

—L.J.: En ese período se perfila lo que sería la Doctrina de la Seguridad Nacional...

—C.Z.: La Doctrina de la Seguridad Nacional, a mi juicio es una opinión personal dependiente de una concepción de índole político, económico y social que es la concepción neoliberalista. En tanto el mundo capitalista está buscando recauchutar o reacomodar sus medios, tiene necesidad de buscar nuevas formas, y aparece la concepción del neo liberalismo, que implica para los países pobres, como los nuestros, países dependientes de nuestra América, del Sud Este Asiático, de Africa, un nuevo apriete de cinturón porque en última instancia los centros económicos pueden lograr sus ganancias en función de un mayor trabajo y no remunerario. Son los pueblos los que van a sufrir la aplicación del neo liberalismo. Es necesario para los poderosos buscar la instrumentación necesaria para que aquellos pueblos que van a sufrir no protesten y no reclamen. Es entonces que aparece la Doctrina de la Seguridad Nacional, que por ironía lo que no tiene nada es de nacional, porque esta es una doctrina multinacional que se aplicó en América, se aplicó en Africa, se aplicó en otras regiones, y que fue impuesta por los centros de poder económico internacional, en el mundo capitalista.

En función de estos procesos políticos, sociales y económicos en esta región se fueron orientando a esa concepción neoliberal. También se fue desarrollando en el ámbito mili-



Cnel. Carlos Zufriategui: "La Doctrina de Seguridad Nacional fue impuesta por los centros de poder económico internacional en el mundo capitalista".

Cnel. Carlos Zufriategui



Cnel. Carlos Zufriategui: "Fracasó rotundamente el proyecto político de los militares".

tar algo que además yo creo que fue muy explotado por un aspecto que es tradicional en el ámbito de las fuerzas armadas que es el anticomunismo, digo ese tipo tan grosero de temer no se qué frente al "oso de Moscú". Todo eso dentro del ámbito militar hizo su condición de ser una institución jerarquizada, es conservadora.

Los militares como grupo social son conservadores, son los que evolucionan más despacio.

–L.J.: Una cosa que pensaba a medida que usted volcaba estos conceptos es la siguiente; evidentemente hay una causal económica en este proceso de toma del poder institucional, del control de las formas de organización del Estado. Es decir todo lo que realizaron los militares, no sólo aquí en Uruguay, como muy bien usted decía, sino en casi todos los países de América y algunos de Europa, que precisamente son los más debiles, los más atrasados, que tienen un menor desarrollo. Me planteo lo siguiente: ¿qué posibilidades existen de que ese esquema de la Seguridad Nacional se vuelva a repetir?, le hago la pregunta teniendo presente que el Comandante Fidel Castro, recientemente, haciendo un análisis de esta situación, decía que era imposible que se repitieran las dictaduras militares en América Latina, y ponía como fundamento de ese planteo, la debilidad creciente que tiene el imperialismo para poder apoyarlos y lo que era la solidaridad internacional con respecto a los pueblos y sus demandas. ¿Cómo ve Usted esta situación?

–C.Z.: Bueno, pienso que nuestros países en América Latina – y en general en el mundo–, pero digo en América particularmente porque es un caso muy peculiar, el proceso de nuestra latinoamerica, del Caribe y demás, pienso que ya en cierto modo pasamos el tiempo de las dictaduras militares, y que de cierta manera atravesamos una experiencia, experiencias que en todos los casos en la América Latina fue negativa, yo que me considero, y lo digo con orgullo, yo valoro mi profesión de militar, porque soy de formación y estuve 10 años en las FFAA, y he sido un estudioso de mis cosas, y realmente me he sentido útil en ésto. Pienso que, las fuerzas armadas no deben tener, o nunca debió haber tenido una función de la conducción nacional de un país Las FFAA tienen una función específica en el contexto del Estado de un país.

Son exclusivamete para una cosa y en última instancia; esa cosa que es, bueno, es la defensa nacional, la seguridad, como quiera llamársele, es conservar, es mantener un patrimonio nacional en todos sus aspectos. Entonces eso implica una orgánica que tiene sus características, y en última instancia las FFAA, aunque parezca una brutalidad es una realidad, que se tiene que preparar para hacer la guerra. Y el militar vocacional justamente se tiene que preparar lo más eficientemente posible para hacer la guerra y como hombre; y como persona humana, no desea que llegue ese momento.

La institución armada tiene características muy especiales, su dinámica es el mando, donde por lo menos teóricamente no se deba menoscabar la personalidad humana, y en cambio su estructura es una pirámide; una pirámide donde el que está arriba es el responsable de todo y además hay estratificación jerárquica.

Han habido casos; han habido experiencias de conducir procesos de avanzada como ha sido el caso del Perú, ahora yo soy conciente y la experiencia lo dice, que los militares en ninguna circunstancia pueden vanguardizar un proceso político.

-Y el proceso del Perú es muy clásico, un proceso que fue para hacer cambios, un proceso para darle al pueblo peruano otro entorno, bueno y cuando intentaron buscar otros caminos los propios militares de derecha cortaron el proceso populista de Velazco Alvarado.

Los militares no están hechos para ello. A los militares nos enseñaron a mandar, y los pueblos, los países no se mandan, se gobiernan. Mandar y gobernar son dos cosas diferentes.

Sin perjuicio de que las FFAA tuvieran su proyecto para conducir al país en función de mando y no de gobierno, que son dos cosas diferentes. Yo digo y no es por decirlo porque ahora ya salimos de ésta. Como salimos y cuales son los resultados es que el proyecto político de las Fuerzas Armadas fracasó. Y su proyecto político fracasó teniendo en sus manos un proceso totalmente autoritario, todas las manijas del poder. Salimos de un proceso de 12 años donde este país realmente sufrió un proceso de desintegración y destrucción que no se había visto nunca antes. Es decir, fracasó rotundamente el proyecto político de los militares.

–L.J.: Esa experiencia como institución trasladada a los ámbitos del desarrollo de las personas, estoy pensando en los cientos y miles de hombres de las FFAA, que se formaron en esta etapa, es decir que se formaron en la tortura, en acciones represivas de toda índole. Es decir se deformaron de una manera bastante brutal e inhumana. ¿Cómo lograr hacer viable que esas personas puedan cumplir el rol que usted asignaba a las Fuerzas Armadas?

–C.Z.: Creo que es difícil realizarlo. Yo siempre digo que hoy el Uruguay enfrenta problemas difíciles, en el orden político, social y también en el militar porque salimos de un período donde el componente fundamental de este país era el militar, pero se me ocurre en tanto –yo no soy economista, no soy sociólogo–, no sé cuáles son realmente las soluciones válidas en el campo de la política, en el campo de las ciencias sociales...

–L.J.: ¿Y en el campo militar...

–C.Z.: En el campo militar, sí, porque soy un profesional, y no es falsa modestia, soy un profesional y lo conozco, conozco mi institución y conocí a sus hombres. Creo que sí, que hay una viabilidad de solución, hay un camino.

En última instancia se trata de volver a las raíces de nuestra propia historia, que además no es una cosa muy profunda en cuanto a tiempo. La vida del Uruguay independiente en un paralelo a la vida de un hombre es un bebé de pecho, digo siempre yo. Entonces en ese proceso de vida que tiene nuestro país esas raíces no están muy lejos y bueno nos acordamos de nuestro Padre Artigas cuando tenía que defender sus tierras, sus Provincias, cuando llegá a "Protector de los pueblos libres", y entonces hacía todo ésto sin perjuicio de un pensamiento político, ni disposición a las cosas sociales: Lo cierto es que lo llevaba adelante con su pueblo reunido y armado...

Recibimos y publicamos

Militares afectados por razones político- ideológicas

Al recuperarse la democracia se comienza, por parte de las distintas fuerzas políticas, a tratar de estructurar proyectos de ley que contemplen la reparación del personal militar afectado. Es así que en el momento actual se ha hecho público el inminente ingreso a la Cámara de Diputados de cinco proyectos de ley que pretenden –con diferencias sustanciales– dar soluciones al problema. Los proyectos mencionados son los siguientes:

1) Proyecto presentado por el Partido Nacional.
2) Proyecto presentado por el Frente Amplio.
3) Proyecto presentado por el Poder Ejecutivo.
4) Proyecto presentado en mayoría en la Comisión de Defensa de Diputados (P. Nacional y Frente Amplio)
5) Proyecto presentado en minoría en la Comisión de Defensa de Diputados (P. Colorado)

Es importante destacar que de estos cinco proyectos existen tres (P. Nacional, Frente Amplio y Conjunto) que visan, con diferentes ópticas, buscar una solución integral al problema, mientras que los dos restantes (P. Ejecutivo y minoría de Comité de Defensa, o sea P. Colorado) son totalmente limitativos en la medida que pretenden solucionar únicamente la situación de los afectados por la aplicación del Inc. G del art. 192 de la Ley 14.157 y aún más parcialmente ya que no posibilita su reintegro al servicio activo, excluyendo además y en forma expresa, a aquellos que hayan sido afectados por otros instrumentos. Asimismo, se advierte la contradicción existente ya que no se toma en cuenta lo dispuesto por la Ley de Pacificación Nacional, la cual, en su artículo 6o. dice: "Declarese extinguidas de pleno derecho las penas principales y accesorias, las acciones penales, las sanciones administrativas y jubilatorias, las deudas generadas por expensas carcelarias y toda otra sanción dispuesta por una autoridad estatal en virtud de los delitos amnistiados".

Seguidamente y a los efectos de clarificar el problema se expresa que los militares afectados por razones político–ideológicas se pueden dividir en dos grandes grupos: 1o) aquellos que fueron afectados por la aplicación del inc. G del art. 192 de la Ley No. 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas). Este inciso es agregado mediante la instrumentación de la ley No. 14.642 del 20 de abril de 1977, la cual especifica que por requerimiento del Comandante de cada Fuerza, se le podrá solicitar a un Oficial General o Coronel, previa decisión de la Junta de Oficiales Generales, que pida su pase a retiro voluntario y si así no lo hiciera en un plazo de 48 horas, se le pasará a retiro obligatorio.

2o) Aquellos que fueron afectados por otros instrumentos, por ejemplo: Justicia Militar, Tribunales de Honor o sanciones administrativas.

El total de afectados en el primer grupo se sitúa en 90 Oficiales y en el segundo grupo alcanza a 350, entre Oficiales y personal subalterno. Se aclara que las cifras manejadas son estimativas.

En base a los expuesto y por encima de los proyectos de ley ya mencionados, nos permitimos destacar elementos que consideramos de estricta justicia para contemplar las distintas situaciones creadas por persecuciones político–ideológicas

Creemos que son del caso la aplicación de las normas provenientes de la CONAPRO en relación a los destituídos, o sea: restitución, reconstrucción de la carrera y reparación.

Con el fin de ser más claros diremos que la aplicación de estas normas a la problemática militar apuntan a lo siguiente: a) restitución significa volver a ocupar el lugar que se mantenía en el escalafón militar antes de inferirse el daño administrativo.
b) La reconstrucción de la carrera significa que, a partir de lo señalado en el numeral anterior y hasta la aprobación de una ley, se otorguen los grados que tendría que haber alcanzado el perjudicado de haber continuado normalmente su carrera. Esto, desde luego, contempla el reconocimiento de los años transcurridos en situación irregular como años de servicio
c) En cuanto a la reparación económica se estaría a las medidas que, en general, tome la administración.

Otro punto que creemos necesario destacar es la fecha de comienzo de aplicación de la futura ley, ya que si no se utiliza una fecha anterior a 1973, se crearía la contradicción de que un número importante de personal militar, que fue amnistiado por la ley de Pacificación Nacional, no tendría la posibilidad de reclamar sus derechos en lo referente a su carrera profesional o administrativa.

10-09-85

"HACE FALTA UN GRAN DEBATE NACIONAL"

Zufriategui: "Las FF.AA. fueron el brazo del neoliberalismo"

El tema de las transiciones de una dictadura militar a un gobierno democrático en países como Argentina, Brasil, España, Perú, Portugal y Uruguay, será analizado entre el 15 y 20 de este mes en Madrid al llevarse a cabo allí el primer Congreso Iberoamericano de Sociología Militar. Al mismo, por nuestro país, concurrirán el Coronel Carlos Zufriategui, el General Líber Seregni y el dirigente Reynaldo Gargano. AQUI dialogó con Zufriategui antes de su partida acerca de lo que será su ponencia en el evento, y en torno al papel pasado, actual y futuro de las fuerzas armadas uruguayas.

por Roy Berocay

"Lo que analizaremos allí será la transición uruguaya y las fuerzas armadas en un pasaje de un período autoritario a otro de derecho. Se hablará de la historia del país, características del ámbito castrense y el rol del factor militar en la gestación y ejecución del período que acabamos de vivir. Dentro de eso también analizaremos lo que fue la doctrina política de la dictadura. Porque no fue un proceso autoritario de impulsos o en función de un vacío de poder, sino que tuvo un período prolongado de desarrollo y preparación de su línea política y, dentro de ella, adoptó también la llamada doctrina de la seguridad nacional" explicó Zufriategui.

"Dentro de esa gestación de una política, las fuerzas armadas encontraron un punto de apoyo en la doctrina de seguridad nacional, que de nacional no tiene nada ya que vino de afuera, para mantener en nuestros países pobres una concepción económica neoliberal".

—¿Eso lleva a sostener que no se implantó dicha política económica porque había una dictadura, sino que se implantó una dictadura para imponer esa política económica?

—Efectivamente, esas son algunas de las características que fueron señalando el proceso autoritario uruguayo. Esa es un poco la temática de nuestra tesis y también ver las maneras de ir desarrollando una institución militar que tenga un fundamento democrático y popular.

—Usted hablaba del proceso de gestación, un proceso de gestación que se puede decir comenzó mucho antes del golpe de estado de 1973...

—El proceso autoritario no comprende solamente a la dictadura a partir de esa fecha. Prácticamente incluye todo el proceso del 'pachecato', e inclusive los años de legalidad del mandato de Bordaberry. Lo que siempre he pensado en el orden profesional es que en los últimos años de la década del 50 y la década del 60, nuestro país sufre una de las crisis integrales más profundas. En esa época se agota totalmente el proyecto batllista de un Uruguay liberal, antes orden político y social, sino que pudo sostenerse en el tiempo más de lo que era lógico, en función de



las dos guerras en las que el país logró un auge económico que se agota a fines de la década de los 50.

Luego llegamos a que no hay un proyecto de recambio. En última instancia se dio entonces un recambio de partidos políticos en el poder, pero no de proyectos de país, lo que lleva a que los años 60 sean signados a través del 'pachecato' y, demás, por un proceso de vacío de poder, generando entre otras cosas a la guerrilla urbana que fue un poco el punto de partida para que Pacheco lanzara a las fuerzas armadas de lleno en un proceso de enfrentamiento.

—¿Y es por ese entonces que comienzan las influencias internacionales?

—Sí, simultáneamente a esto se daban proyectos en el ámbito internacional. No en balde en los años 50, en el mundo surge una mentalidad de comisión trilateral, en la que el mundo capitalista aparece apoyándose en tres patas: Estados Unidos, Asia y Europa. A partir de allí tratan de proyectar un mundo que intenta apuntalar el sistema capitalista y se expande la concepción neo-liberal en los países pobres, lo que significaba y significa un gran sacrificio para nuestros pueblos, el que sólo podía ser exigido a través de la fuerza.

Ese sistema multinacional entonces necesitaba un brazo armado para sofocar el descontento, lo que lo lleva a la creación de la doc-

cambiando y se llegó también a una etapa en que, no sólo los políticos no supieron cambiar el rumbo a tiempo, sino que algunas tendencias militares lograron el respaldo de algunas fuerzas políticas.

—Ese profesionalismo, o ese encerrarse dentro de la profesión generó el llamado espíritu de casta, considerado uno de los principales problemas actuales, ¿cree que es posible revertir eso y lograr una integración a corto plazo?

—Creo que es posible, no sé si a corto plazo. Pero también depende de muchos factores, como que se llegue a un gran debate nacional sobre el tema, y que se lleve a cabo un saneamiento interno, ya que es imposible buscar una integración o lograrla en tanto subsistan en las fuerzas armadas personas que torturaron y mataron, gente que en definitiva violó inclusive las normas éticas militares. Pero volviendo al tema de la gestación, se puede afirmar que la dictadura es la culminación de un proceso surgido mucho antes, cuando en el seno de las fuerzas armadas se empiezan a enfrentar dos corrientes: la civilista democrática y la militarista autoritaria, y como decía, fue esta última la que, con el apoyo internacional y también nacional del gobierno de Pacheco, logró imponerse.

—De lo que dice se desprende que Pacheco jugó un papel importante en el proceso autoritario.

—Sí, Pacheco además de presidente, era un hombre de mentalidad autoritaria que se colocó en condición de caudillo militar, porque, por su propia personalidad, aparecía como un hombre al que le gustaba la cosa militar. Terminó vinculándose con ellos y de alguna manera, en tanto su gobierno fue autoritario, influyó enormemente en empujar a las propias fuerzas armadas.

—Eso nos lleva directamente al período dictatorial, por cuanto Bordaberry no hizo sino continuar algo que ya había comenzado.

—Sí, formalmente, la dictadura comenzó el 9 de febrero. El pacto de Boisso Lanza no fue un pacto, sino un sometimiento de Bordaberry a las fuerzas armadas.

—Siempre que se habla del 9 de febrero surge una especie de confusión en torno a lo que se llamó una supuesta "línea peruanista", ¿que cree usted que pasó realmente entonces?

—En realidad pudo haber alguna influencia del proceso militar peruano. Pero yo pienso y lo pensé siempre, que la institución militar no tiene capacidad para vanguardizar ningún proceso político. Ni siquiera procesos políticos de avanzada. Pero creo que en esa época lo de Perú motivó que alguna ge-

"Lo que analizaremos allí será la transición uruguaya y las fuerzas armadas en un pasaje de un período autoritario a otro de derecho. Se hablará de la historia del país, características del ámbito castrense y el rol del factor militar en la gestación y ejecución del período que acabamos de vivir. Dentro de eso también analizaremos lo que fue la doctrina política de la dictadura. Porque no fue un proceso autoritario de impulsos o en función de un vacío de poder, sino que tuvo un período prolongado de desarrollo y preparación de su línea política y, dentro de ella, adoptó también la llamada doctrina de la seguridad nacional", explicó Zufriategui.

"Dentro de esa gestación de una política, las fuerzas armadas encontraron un punto de apoyo en la doctrina de seguridad nacional, que de nacional no tiene nada ya que vino de afuera, para mantener en nuestros países pobres una concepción económica neoliberal".

—¿Eso lleva a sostener que no se implantó dicha política económica porque había una dictadura, sino que se implantó una dictadura para imponer esa política económica?

—Efectivamente, esas son algunas de las características que fueron señalando el proceso autoritario uruguayo. Esa es un poco la temática de nuestra tesis y también ver las maneras de ir desarrollando una institución militar que tenga un fundamento democrático y popular.

—Usted hablaba del proceso de gestación, un proceso de gestación que se puede decir comenzó mucho antes del golpe de estado de 1973...

—El proceso autoritario no comprende solamente a la dictadura a partir de esa fecha. Prácticamente incluye todo el proceso del 'pachecato', e inclusive los años de legalidad del mandato de Bordaberry. Lo que siempre he pensado en el orden profesional es que en los últimos años de la década del 50 y la década del 60, nuestro país sufre una de las crisis integrales más profundas. En esa época se agota totalmente el proyecto batllista de un Uruguay liberal, antes se mantuvo no en función de un



las dos guerras en las que el país logró un auge económico que se agota a fines de la década de los 50.

Luego llegamos a que no hay un proyecto de recambio. En última instancia se dio entonces un recambio de partidos políticos en el poder, pero no de proyectos de país, lo que lleva a que los años 60 sean signados a través del 'pachecato' y demás, por un proceso de vacío de poder, generando entre otras cosas a la guerrilla urbana que fue un poco el punto de partida para que Pacheco lanzara a las fuerzas armadas de lleno en un proceso de enfrentamiento.

—¿Y es por ese entonces que comienzan las influencias internacionales?

—Sí, simultáneamente a esto se daban proyectos en el ámbito internacional. No en balde en los años 50, en el mundo surge una mentalidad de comisión trilateral, en la que el mundo capitalista aparece apoyándose en tres patas: Estados Unidos, Asia y Europa. A partir de allí tratan de proyectar un mundo que intenta apuntalar el sistema capitalista y se expande la concepción neo-liberal en los países pobres, lo que significaba y significa un gran sacrificio para nuestros pueblos, el que sólo podía ser exigido a través de la fuerza.

Ese sistema multinacional entonces necesitaba un brazo armado para sofocar el descontento, lo que lo lleva a la creación de la doctrina de la seguridad nacional.

Partiendo de esto las fuerzas armadas uruguayas no tenían un proyecto realmente propio, sino ajeno.

Bueno, durante muchos años las fuerzas armadas vivieron encerradas dentro de su profesionalismo. Pero luego, al influjo de estas teorías que daban a los militares un rol tutelar y ejecutor, eso fue

cabo un saneamiento interno, ya que es imposible buscar una integración o lograrla en tanto subsistan en las fuerzas armadas personas que torturaron y mataron, gente que en definitiva violó incluso las normas éticas militares. Pero volviendo al tema de la gestación, se puede afirmar que la dictadura es la culminación de un proceso surgido mucho antes, cuando en el seno de las fuerzas armadas se empiezan a enfrentar dos corrientes: la civilista democrática y la militarista autoritaria, y como decía, fue esta última la que, con el apoyo internacional y también nacional del gobierno de Pacheco, logró imponerse.

—De lo que dice se desprende que Pacheco jugó un papel importante en el proceso autoritario.

—Sí, Pacheco además de presidente, era un hombre de mentalidad autoritaria que se colocó en condición de caudillo militar, porque, por su propia personalidad, aparecía como un hombre al que le gustaba la cosa militar. Terminó vinculándose con ellos y de alguna manera, en tanto su gobierno fue autoritario, influyó enormemente en empujar a las propias fuerzas armadas.

—Eso nos lleva directamente al período dictatorial, por cuanto Bordaberry no hizo sino continuar algo que ya había comenzado.

—Sí, formalmente, la dictadura comenzó el 9 de febrero. El pacto de Boisso Lanza no fue un pacto, sino un sometimiento de Bordaberry a las fuerzas armadas.

—Siempre que se habla del 9 de febrero surge una especie de confusión en torno a lo que se llamó una supuesta "línea peruanista", ¿qué cree usted que pasó realmente entonces?

—En realidad pudo haber alguna influencia del proceso militar peruano. Pero yo pienso y lo pensé siempre, que la institución militar no tiene capacidad para vanguardizar ningún proceso político. Ni siquiera procesos políticos de avanzada. Pero creo que en esa época lo de Perú motivó que alguna gente se sintiera identificada e impulsada dentro de las fuerzas armadas. En cierta forma les abría un panorama diferente ya que por su propia formación para la guerra, y el hecho de no hacerla, el militar termina frustrándose y cultivando ambiciones que, como demostraron luego, los llevaron a gobernar el país como quien gobierna un cuartel.

- ABRIR CARPETA CON ESTE TITULO.-

PRIMER CONGRESO IBEROAMERICANO DE SOCIOLOGIA MILITAR -

- Entre los días 16 y 18/SET, se llevará a cabo en MADRID, el Primer Congreso Iberoamericano de Sociología Militar. El mismo está organizado por un Comité de Investigaciones de Fuerzas Armadas y Sociedad, integrado fundamentalmente en ESPAÑA, por un grupo de oficiales perteneciente de la UNIONES DE MILITARES DEMOCRATICOS (UMD), que surgiera en el último período del gobierno de Franco.

El fin de este CONGRESO, según lo expresado por el Cnel Carlos ZUFRIATEGUI, al semanario La Juventud del 08/SET, es estudiar y sacar conclusiones sobre los procesos de transición de "un gobierno autoritario, una dictadura militar a un gobierno democrático". Para este estudio se tomarán los casos concretos. en EUROPA, de ESPAÑA y PORTUGAL y en AMERICA de ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY.

FTC. III

El antecedentes más próximo de este tipo de encuentros se sitúa en el FORO LATINOAMERICANO DE DEFENSA que se llevara a cabo en el mes de octubre de 1984 en C. BUENOS AIRES con la participación de"militares progresistas" con el fin de elaborar proyectos alternativos a la "doctrina de la Seguridad Nacional y defensa interamericana". Es de destacar que en este foro participó en representación de Uruguay el Cnel. ZUFRIATEGUI, y en nombre de ESPAÑA, el Tte. Cnel. Julio BUSQUETS, quien es profesor de sociología, diputado del PSOE y miembro fundador de la UMD. BUSQUETS, según lo expresado por ZUFRIATEGUI, es el creador del Comité de Investigaciones que además está integrado por profesores de sociología y que se ha dedicado al estudio de las FF.AA. y su correlación con la sociedad. Asimismo afirmó que al evento fueron invitados en representación de nuestro país, Líber SEREGNI, Carlos ZUFRIATEGUI, el Senador del PS, Reinaldo GARGANO, el Ministro de Defensa Nacional, quien por razones de salud declinó la invitación y según trascendidos el Vice-presidente de la República Enrique TARIGO quien tampoco se haría presente.

ZUFRIATEGUI desarrollará el análisis del proceso de transición de las FF.AA. en el URUGUAY desde el punto de vista militar, en tanto que GARGANO tratará el tema desde el punto de vista político.

Según las declaraciones de ZUFRIATEGUI, los componentes fundamentales de su análisis, serían las causas por las cuales "los militares llegaron a la dictadura, cuando las instituciones castrenses en este país tienen otros tipo de tradiciones".

Militares democráticos de 13 países de América Latina, entre los cuales se encuentran uruguayos, se reunirán durante tres días en Buenos Aires a partir del próximo viernes 11 de abril, para formalizar la creación de una organización latinoamericana que tendría por objetivo el análisis de la problemática de las Fuerzas Armadas y las relaciones interamericanas, y la elaboración de propuestas alternativas a la doctrina de la Seguridad Nacional. En esa reunión se discutirán varios proyectos de estatuto para la organización, entre los cuales uno presentado por la delegación uruguaya, (integrada por el general Víctor Licandro, el coronel Pedro Montañez, el capitán Gerónimo Cardozo y el mayor José Luis Villamil) y se designarán autoridades.

Fue en 1984, también en Buenos Aires, que se reunieron por primera vez militares democráticos de toda América Latina, con el espíritu de "plantear la necesidad de continuar la obra inconclusa de la liberación de toda forma de dependencia externa y de dominación interna, por la que lucharon todos nuestros próceres de la primera independencia".

En esa ocasión se aprobó una declaración "A los pueblos, gobiernos, y Fuerzas Armadas de Latinoamérica", en la que entre otras cosas se propone a las Fuerzas Armadas que "evolucionen en doctrina y organización para poder enfrentar al enemigo agresor a través de las nuevas formas de lucha que surjan de la Unidad Pueblo-Fuerzas Armadas". Partiendo de la definición de que la defensa es un derecho y una obligación de todos los ciudadanos, en la que participan también los "ciudadanos de profesión militar", y de que la defensa de la soberanía no se limita actualmente al tema de las fronteras o las aguas territoriales, estos militares democráticos latinoamericanos se proponen elaborar proyectos relativos a la resolución pacífica de los conflictos limítrofes, al tema de los enclaves coloniales en nuestro continente, la concreción de un tratado alternativo al TIAR, la defensa de los recursos naturales del continente, así como la elaboración de una doctrina de la Defensa Nacional y de las relaciones interamericanas, entre las cuales las militares.

Esta organización de militares latinoamericanos estaría abierta a la integración de personalidades o instituciones civiles interesadas en estos temas, en el entendido de que no pueden ser temas ajenos al conjunto de la sociedad, cuando la real capacidad de defensa de un país no pasa hoy por el nivel tecnológico de su institución armada, sino por la decisión de todo un pueblo dispuesto a defender su territorio ante una eventual agresión.

En ocasión de la presencia en Buenos Aires de estas delegaciones de militares latinoamericanos, el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay, organiza el 15 y el 16 de abril en Montevideo un Coloquio sobre el tema "Fuerzas Armadas y Democracia en América Latina", en el que participarán el capitán (R) Raúl Vergara, de Chile; el general (R) Celso García Barrios, de Venezuela; el capitán (R) Alejandro Fiallos, de El Salvador; y el general (R) Edgardo Mercado Jarrín, de Perú. Este Coloquio tendrá lugar en la sala Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional. ●

4-Abr-86 BRECHA.

El Popular 18-Abr-86



...ores demócratas crean organismo latinoamericano

...rmadas y la de... fue debatido en ...anizado por el ...s del Uruguay ...ticipación de ...situación de ...cado Jarrín, ...Barrios, de ...a, de Chile, ...l Salvador ..., de Uruguay.

La reunión se llevó a cabo el martes y miércoles en la Biblioteca Nacional, pocos días después de haberse constituido en Buenos Aires la Organización de Militares por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMILADEC).

La nueva entidad regional, integrada por militares en retiro de 14 países, será presidida por el general Mercado Jarrín y actuará como secretario ejecutivo el capitán uruguayo Gerónimo Cardoso. La declaración constitutiva señala que en América Latina, "hoy más que nunca resulta imperativo redoblar los esfuerzos para actuar concertadamente, fortalecer la capacidad de negociación y recuperar, al menos, el margen de maniobra política y económica de que se disponía, atenuando así el impacto de la crisis internacional sobre nuestras economías".

En relación con temas más específicamente militares, la nueva organización sostiene que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) "sólo fue utilizado para servir los intereses de los Estados Unidos" y que "no tiene vigencia moral ni práctica para los gobiernos americanos", por lo cual debe ser denunciado por los países latinoamericanos. Se destaca asimismo que "la doctrina de la seguridad nacional, basada en concepciones geopolíticas de la bipolaridad mundial, es ajena a los intereses de nuestros pueblos y de sus fuerzas armadas", las que fueron usadas "en funciones ajenas a la defensa de nuestra soberanía asignándoles una supuesta tutoría sobre el resto de la sociedad". En ese sentido, la OMILADEC llama a sus "compañeros de armas para que reafirmen en cada país el principio de la obediencia a la voluntad democrática de nuestros pueblos, reflejada en sus constituciones políticas y en el respeto a los derechos humanos". También se denuncian y rechazan "las maniobras militares combinadas, convertidas en instrumento político contra determinados estados".

En conferencia de prensa, el general Mercado Jarrín señaló que la OMILADEC, integrada por oficiales retirados porque los activos no pueden pronunciarse sobre estos temas, se propone ser "la voz de lo que muchos oficiales en actividad quisieran decir".

Búsqueda 18-4-86

Declaración de "Militares por la Democracia, la Integración y la Liberación" latinoamericana

Treinta oficiales retirados (entre ellos once generales) de doce países, crearon en Buenos Aires la "Organización de Militares por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe" (OMIDELAC), que fue definida por observadores como un intento de consolidar "un polo ideológico alternativo, alejado de Washington" para las Fuerzas Armadas del continente.

En el encuentro, los militares decidieron los estatutos de la organización y emitieron una extensa declaración expresando su concepción sobre el rol de las Fuerzas Armadas en el contexto latinoamericano, criticando la denominada "doctrina de la seguridad nacional" y la política exterior norteamericana.

Un encuentro similar tuvo lugar en octubre de 1984, también en Buenos Aires. El Consejo directivo de la organización fijó sede en Montevideo y la presidencia recayó sobre el ex canciller peruano general (r) Edgardo Mercado Jarrín.

El grupo de oficiales uruguayos presentes en el evento fue encabezado por el Gral. (r) Víctor Licandro —dirigente del Frente Amplio— designado para integrar el Consejo directivo de doce miembros.

Participaron además el coronel (r) Pedro Montañez, el Tte. Cnel. (r) Guillermo Castelgrande, el Cap. (av) (r) Gerónimo Cardozo (designado secretario ejecutivo de la organización) y el May. (av) (r) José Villamil, todos frenteamplistas.

Reclaman denuncia del TIAR

Los militares de la OMIDELAC pidieron a sus gobiernos la denuncia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) que "sólo fue utilizado para servir a los intereses de Estados Unidos" y propusieron la creación de un Servicio de Defensa integral en el continente sin representación norteamericana.

La declaración sostiene que "la política exterior de Estados Unidos está siendo conducida en forma íntimamente ligada al poder nacional de ese país", lo que determina "la militarización de los conflictos y el sobredimensionamiento de la seguridad, que a la larga conduce a la inseguridad".

Se recomienda también la desvinculación de los gobiernos de "otros organismos y eventos que nos atan a la confrontación Este-Oeste" y expresa la voluntad de resolver "exclusivamente por medios pacíficos" las controversias limítrofes en el continente.

Los militares propusieron organizar un Sistema de Defensa Integral de América Latina y el Caribe para hacer frente "a las agresiones de todo tipo, particularmente las económicas" y que no ignore "la amenaza para la paz que es el subdesarrollo".

El Popular 4-9-86

REUNION CONTINENTAL EN BS. AS. Y MONTEVIDEO

Estrategia de militares demócratas

DESDE el sábado 12 hasta el lunes 14 se encontrarán en Argentina hombres de armas que se autodefinieron "latinoamericanos que optamos por la profesión militar como forma de servir a nuestros pueblos", cuando hace año y medio realizaron el primer Foro Latinoamericano de Defensa. Entonces hubo representantes de 13 países. Ahora se sabe que habrá todavía mayor participación y con el objetivo de dar comienzo a una organización permanente, dotada de sus respectivos estatutos.

La "Declaración de Buenos Aires, a los pueblos, gobiernos y fuerzas armadas de Latinoamérica", emitida el 1º de octubre de 1984, proclamó una serie de conceptos antimperialistas, democráticos y populares. Se comprobó que en toda la región había muchos militares preocupados por aportar al esfuerzo colectivo para forjar una unidad e integración latinoamericana. Unidad entendida como instrumento para la consolidación integral de la independencia.

La dependencia que sufren nuestros países, declararon, "confunde los objetivos nacionales básicos de nuestros países con los objetivos del imperialismo estadounidense y los intereses transnacionales que éste representa, convirtiéndonos en dependientes económica, tecnológica, cultural y militarmente". Consideraron desvirtuada "la auténtica misión de las FF.AA. latinoamericanas creadas al calor de las luchas por la independencia y cuya virtud fundamental fue la de subordinar su acción a la voluntad soberana de sus pueblos".

SIN MESIANISMOS

Tenían muy claro -al punto de resolver condenarlas expresamente-, "las actitudes mesiánicas de ciertos sectores militares que se autoasignan atribuciones para imponer en sus países gobiernos y proyectos contrarios a los intereses de sus pueblos", haciendo hincapié en que la realización de las tareas liberadoras antimperialistas "corresponde a los pueblos como depositarios únicos de la soberanía". Asimismo señalaron claramente "como el enemigo actual de nuestros pueblos" al imperialismo norteamericano junto a sus aliados en la Comisión Trilateral y a sus satélites privilegiados", denunciando en consecuencia a ciertas cúpulas de mando y determinados sectores militares asociados a dichas oligarquías.

DELEGACION URUGUAYA

El Cnel. (R) del Ejército Carlos Zufriategui encabezó en la oportunidad la delegación uruguaya, compuesta asimismo por el Mayor (R) de la Fuerza Aérea José Luis Villamil y el Cap. en situación de reforma Gerónimo Cardozo. Ambos oficiales represaliados en la Fuerza Aérea durante la dictadura, integrarán la delegación a este próximo evento junto con el Gral. (R) del Ejército Víctor Licandro (que encabezará el grupo), el Cnel. en situación de Reforma Pedro Montañez y al Mayor en situación de Reforma Guillermo Castelgrande. Zufriategui no podrá viajar debido a sus obligaciones en el Frente Amplio.

La definición orgánica y la reglamentación de su funcionamiento será el principal objetivo en la discusión del próximo fin de semana. Se procurará un organismo con flexibilidad, apto para representar a profesionales provenientes de diversas realidades nacionales. Se discutirá, entre otras cosas, propuestas de objetivos para promover el desarrollo integral y armónico común de países latinoamericanos y caribeños, una más extensa y profunda solidaridad en la región, un orden económico internacional justo, respeto a la autodeterminación y a los derechos humanos como también la reprobación sin condicionamientos a los delitos de lesa humanidad, como el secuestro, la tortura y todas las formas de terrorismo estatal que hemos sufrido en casi todo el continente. También se discutirá la promoción de la paz y el desarme, las soluciones pacíficas de los conflictos.



IMPORTANTE COLOQUIO

Inmediatamente después se realizará en Montevideo el coloquio que constituirá la primera actividad pública del novel Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU). En el auditorio Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional, el martes 15 a las 19 horas, se escuchará la ponencia "La doctrina de la Seguridad Nacional. El Caso Chileno", a cargo del Capitán de Bandada de la Fuerza Aérea de Chile (R) Raúl Vergara Meneses (piloto de combate y economista) expulsado de la Fuerza Aérea por el golpe militar de 1973. Fue primeramente condenado a muerte por el Consejo de Guerra y posteriormente a 30 años de prisión, de los que cumplió cinco y fue enviado al exilio. Desde 1979 reside en Nicaragua, donde participa en el Instituto de Estudios del Sandinismo.

"Las FF.AA. venezolanas en el proceso democrático" será la ponencia que ese mismo día desarrollará el Gral. (R) Celso García Barrios, abogado ex-procurador de Justicia.

Finalmente, el miércoles 19 el tema "La situación político-militar de Centroamérica" será desarrollado por el Cap. (R) del Ejército de El Salvador Ricardo Fiallos (Oficial de Artillería y Médico, actualmente en el exilio en México, donde participa en el Centro de Investigación y Acción Social). Cerrará el coloquio, con la ponencia "El factor militar en la integración latinoamericana", el Gral. del Ejército de Perú (R) Edgardo Mercado Jarrín (quien jugara importante papel en el gobierno del General Alvarado y luego en centros de altos estudios estratégicos militares de su país además de funciones diplomáticas).

CONCEPTO GLOBAL DE LA DEFENSA

Será el presidente del CEEU, Cnel. (R) Carlos Zufriategui, quien abrirá y conducirá el coloquio. En la comisión directiva del Centro lo acompañan los referidos Montañez (vice-presidente), Cardozo (vocal) y Villamil (vocal), además del Tte. Cnel. (R) Julio Halty (tesorero). En la comisión fiscal participan el Cap. de Navío (R) Oscar Lebel, el Cnel. en situación de reforma Pedro Aguerre y el Tte. en situación de reforma Saverio Casella. El Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay, que tiene su sede en 18 de Julio 841, oficina 702, es una Asociación Civil, sin fines de lucro, integrada

Aires, a los pueblos, gobiernos y fuerzas armadas de Latinoamérica", emitida el 1º de octubre de 1984, proclamó una serie de conceptos antimperialistas, democráticos y populares. Se comprobó que en toda la región había muchos militares preocupados por aportar al esfuerzo colectivo para forjar una unidad e integración latinoamericana. Unidad entendida como instrumento para la consolidación integral de la independencia.

La dependencia que sufren nuestros países, declararon, "confunde los objetivos nacionales básicos de nuestros países con los objetivos del imperialismo estadounidense y los intereses transnacionales que éste representa, convirtiéndonos en dependientes económica, tecnológica, cultural y militarmente". Consideraron desvirtuada "la auténtica misión de las FF.AA. latinoamericanas creadas al calor de las luchas por la independencia y cuya virtud fundamental fue la de subordinar su acción a la voluntad soberana de sus pueblos".

SIN MESIANISMOS

Tenían muy claro -al punto de resolver condenarlas expresamente-, "las actitudes mesiánicas de ciertos sectores militares que se autoasignan atribuciones para imponer en su países gobiernos y proyectos contrarios a los intereses de sus pueblos", haciendo hincapié en que la realización de las tareas liberadoras antimperialistas "corresponde a los pueblos como depositarios únicos de la soberanía". Asimismo señalaron claramente "como el enemigo actual de nuestros pueblos" al imperialismo norteamericano junto a sus aliados en la Comisión Trilateral y a sus satélites privilegiados", denunciando en consecuencia a ciertas cúpulas de mando y determinados sectores militares asociados a dichas oligarquías.

Mayor en situación de Reforma Guillermo Castelgrande. Zufriategui no podrá viajar debido a sus obligaciones en el Frente Amplio.

La definición orgánica y la reglamentación de su funcionamiento será el principal objetivo en la discusión del próximo fin de semana. Se procurará un organismo con flexibilidad, apto para representar a profesionales provenientes de diversas realidades nacionales. Se discutirán entre otras cosas, propuestas de objetivos para promover el desarrollo integral y armónico común de países latinoamericanos y caribeños, una más extensa y profunda solidaridad en la región, un orden económico internacional justo, respeto a la autodeterminación y a los derechos humanos como también la reprobación sin condicionamientos a los delitos de lesa humanidad,



19 horas, se escuchará la ponencia "La doctrina de la Seguridad Nacional. El Caso Chileno", a cargo del Capitán de Bandada de la Fuerza Aérea de Chile (R) Raúl Vergara Meneses (piloto de combate y economista) expulsado de la Fuerza Aérea por el golpe militar de 1973. Fue primeramente condenado a muerte por el Consejo de Guerra y posteriormente a 30 años de prisión, de los que cumplió cinco y fue enviado al exilio. Desde 1979 reside en Nicaragua, donde participa en el Instituto de Estudios del Sandinismo.

"Las FF.AA. venezolanas en el proceso democrático" será la ponencia que ese mismo día desarrollará el Gral. (R) Celso García Barrios, abogado ex-procurador de Justicia.

Finalmente, el miércoles 19 el tema "La situación político-militar de Centroamérica" será desarrollado por el Cap. (R) del Ejército de El Salvador Ricardo Fiallos (Oficial de Artillería y Médico, actualmente en el exilio en México, donde participa en el Centro de Investigación y Acción Social). Cerrará el coloquio, con la ponencia "El factor militar en la integración latinoamericana", el Gral. del Ejército de Perú (R) Edgardo Mercado Jarrín (quien jugara importante papel en el gobierno del General Alvarado y luego en centros de altos estudios estratégicos militares de su país además de funciones diplomáticas).

CONCEPTO GLOBAL DE LA DEFENSA

Será el presidente del CEEU, Cnel. (R) Carlos Zufriategui, quien abrirá y conducirá el coloquio. En la comisión directiva del Centro lo acompañan los referidos Montañez (vice-presidente), Cardozo (vocal) y Villamil (vocal), además del Tte. Cnel. (R) Julio Halty (tesorero). En la comisión fiscal participan el Cap. de Navío (R) Oscar Lebel, el Cnel. en situación de reforma Pedro Aguerre y el Tte. en situación de reforma Saverio Casella. El Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay, que tiene su sede en 18 de Julio 841, oficina 702, es una Asociación Civil, sin fines de lucro, integrada por ciudadanos civiles y militares. Busca armonizar el clásico enfoque castrense de los temas estratégicos con los intereses y actividades de la sociedad civil, por entender "que la Defensa Nacional es un concepto global que interesa y obliga a todos los sectores de la sociedad".

R.P.

LA HORA 5-4-86

El papel de las FFAA será analizado en dos eventos

Dos importantes reuniones en donde se desarrollará la estrategia de los militares demócratas en el continente, tendrán lugar en Montevideo y Buenos Aires, a la que asistirán militares de varios países latinoamericanos.

En Montevideo, el martes 15 de abril, en el Auditorio Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional, se inaugurará un Coloquio sobre la problemática militar, que será presidido por el Cnel. (R) Carlos Zufriategui, y al que concurrirán destacados representantes de todo el continente.

El Capitán de la Fuerza Aérea Chilena, Raúl Vergara Meneses, expulsado luego del golpe de 1973, prisionero durante 5 años y hoy exiliado, disertará sobre el tema "La doctrina de la Seguridad Nacional. El caso chileno"; luego el Gral. (R) Celso García Barrios, de Venezuela, expondrá sobre "Las FFAA venezolanas en el proceso democrático".

Luego el Capitán (R) del Ejército de El Salvador -actualmente en el exilio- Ricardo Fallos tratará el tema "La situación político-militar de Centroamérica". Cerrará el Coloquio el renombrado militar peruano Gral. (R) Edgardo Mercado Jarrín, quien disertará sobre "El factor militar en la integración latinoamericana".

Por otra parte, el sábado 12 de abril se abrirá en Buenos Aires el Foro Latinoamericano de Defensa, al que también concurrirán prestigiosos militares de todo el continente, que será la continuación del realizado en octubre de 1984, en donde se dio un paso fundamental para la articulación de una concepción "antimperialista, democrática y popular de las FFAA latinoamericanas". El Cnel. (R) Carlos Zufriategui, que presidió la delegación uruguaya en la anterior oportunidad no podrá participar por motivo de sus responsabilidades en el Frente Amplio; en su lugar presidirá la delegación el Gral. (R) Víctor Licandro, que viajará acompañado del Cnel. (R) Pedro Montañez, el Capitán (R) Gerónimo Cardozo, el Mayor (R) Guillermo Castelgrande y el, también Mayor (R) José Luis Villamil.

Foro de militares latinoamericanos en Buenos Aires

BUSQUEDA 10-4-86

Una reunión de militares latinoamericanos coincidentes en definiciones "antiimperialistas, democráticas y populares" se reunirá en Buenos Aires el próximo fin de semana.

El encuentro, que contará con la presencia de un grupo de oficiales retirados uruguayos encabezado por el general Víctor Licandro (dirigente del Frente Amplio), definirá la reglamentación orgánica del foro que ya se congregó en octubre de 1984.

Además se debatirán en el marco de una propuesta alternativa a la Doctrina de la Seguridad Nacional, tópicos vinculados al desarrollo de los países del continente, la solidaridad regional, la búsqueda de un orden económico internacional justo, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y los derechos humanos, y la condena a los delitos de lesa humanidad.

Se abordarán también temas referidos al desarme y la paz mundial.

El grupo uruguayo estará integrado además por el Coronel (SR) Pedro Montañéz y el Mayor (SR) Guillermo Castelgrande.

En la reunión de 1984 militares de 13 países plantearon, en la llamada "Declaración de Buenos Aires", "la necesidad de continuar la obra inconclusa de la liberación de toda dependencia externa y de dominación interna, por la que lucharon todos nuestros próceres de la primera independencia".

El martes 15, finalizada la reunión de Buenos Aires, el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU), organizará un coloquio de dos días sobre temas militares en el auditorio Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional.

El CEEU, presidido por el Coronel (R) Carlos Zufriategui, es una asociación integrada por el-

LA HORA 12-4-86

El martes en nuestra capital, Coloquio sobre problemática militar

Comienza hoy en Buenos Aires el Foro Latinoamericano de Defensa

Se inicia hoy en Buenos Aires el Foro Latinoamericano de Defensa, con la asistencia de prestigiosos militares de todo el continente. El encuentro, presidido por una concepción "antiimperialista, democrática y popular de las Fuerzas Armadas", se desarrollará durante todo el fin de semana y culminará el lunes. La delegación uruguaya será presidida por el Gral. Víctor Licandro, por cuanto el Cnel. Zufriategui, quien encabezó el grupo de militares uruguayos en la anterior oportunidad,no podrá ahora hacerse presente.

Acompañarán a Licandro el Coronel Pedro Montañez, el Capitán Gerónimo Cardozo, el Mayor Guillermo Castelgrande y el Mayor José Luis Villamil.

El principal objetivo de las deliberaciones que se inician mañana es la definición en [illegible] orden económico internacional justo, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y a los derechos humanos, y una condena a todas las formas de terrorismo de Estado. En el evento se discutirá la promoción de la paz y el desarme, y las soluciones pacíficas de los conflictos internacionales.

VIENEN A MONTEVIDEO

Una vez finalizadas las jornadas del Foro, tendrá lugar en nuestra capital un importante Coloquio sobre la problemática militar, que presidirá el Coronel Carlos Zufriategui, con la asistencia de destacados representantes de todo el continente. La actividad, que tendrá lugar en el Auditorio Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional, será

Zufriategui, y al que concurrirán destacados representantes de todo el continente.

El Capitán de la Fuerza Aérea Chilena Raúl Vergara Meneses, expulsado luego del golpe de 1973, prisionero durante 5 años y hoy exiliado, disertará sobre el tema "La doctrina de la Seguridad Nacional. El caso chileno"; luego el Gral. (R) Celso García Barrios, de Venezuela, expondrá sobre "Las FFAA venezolanas en el proceso democrático".

Luego el Capitán (R) del Ejército de El Salvador –actualmente en el exilio– Ricardo Fallos tratará el tema "La situación político-militar de ... fundamental para la articulación de una concepción antimperialista, democrática y popular de las FFAA latinoamericanas".

El Cnel. (R) Carlos Zufriategui, que presidió la delegación uruguaya en la anterior oportunidad no podrá participar por motivo de sus responsabilidades en el Frente Amplio; en su lugar presidirá la delegación el Gral. (R) Víctor Licandro, que viaja acompañado del Cnel. (R) Pedro Montañez, el Capitán (R) Gerónimo Cardozo, el Mayor (R) Guillermo Castelgrande y el también Mayor (R) José Luis Villamil.

y la condena a los delitos de lesa humanidad.

Se abordarán también temas referidos al desarme y la paz mundial.

El grupo uruguayo estará integrado además por el Coronel (SR) Pedro Montañéz y el Mayor (SR) Guillermo Castelgrande.

En la reunión de 1984 militares de 13 países plantearon, en la llamada "Declaración de Buenos Aires", "la necesidad de continuar la obra inconclusa de la liberación de toda dependencia externa y de dominación interna, por la que lucharon todos nuestros próceres de la primera independencia".

El martes 15, finalizada la reunión de Buenos Aires, el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU), organizará un coloquio de dos días sobre temas militares en el auditorio Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional.

El CEEU, presidido por el Coronel (R) Carlos Zufriategui, es una asociación integrada por ...

BRECHA 10-4-86

 LA HORA 12-4-86

El martes en nuestra capital, Coloquio sobre problemática militar

Comienza hoy en Buenos Aires el Foro Latinoamericano de Defensa

Se inicia hoy en Buenos Aires el Foro Latinoamericano de Defensa, con la asistencia de prestigiosos militares de todo el continente. El encuentro, presidido por una concepción "antiimperialista, democrática y popular de las Fuerzas Armadas", se desarrollará durante todo el fin de semana y culminará el lunes. La delegación uruguaya será presidida por el Gral. Víctor Licandro, por cuanto el Cnel. Zufriategui, quien encabezó el grupo de militares uruguayos en la anterior oportunidad, no podrá ahora hacerse presente.

Acompañarán a Licandro el Coronel Pedro Montañez, el Capitán Gerónimo Cardozo, el Mayor Guillermo Castelgrande y el Mayor José Luis Villamil.

El principal objetivo de las deliberaciones que se inician mañana es la definición orgánica y la reglamentación de funcionamiento del Foro. Según se indicó, se procurará instrumentar un organismo flexible, apto para representar a profesionales que provienen de diversas realidades nacionales.

Asimismo, se discutirán propuestas de objetivos para promover el desarrollo integral y armónico común de los países latinoamericanos y caribeños, una más extensa y profunda solidaridad en la región, un orden económico internacional justo, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y a los derechos humanos, y una condena a todas las formas de terrorismo de Estado. En el evento se discutirá la promoción de la paz y el desarme, y las soluciones pacíficas de los conflictos internacionales.

VIENEN A MONTEVIDEO

Una vez finalizadas las jornadas del Foro, tendrá lugar en nuestra capital un importante Coloquio sobre la problemática militar, que presidirá el Coronel Carlos Zufriategui, con la asistencia de destacados representantes de todo el continente. La actividad, que tendrá lugar en el Auditorio Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional, será la presentación pública del recientemente constituido Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay, y se realizará el martes 15 a las 19 horas.

En la oportunidad, el Capitán Raúl Vergara Meneses, expulsado de la Fuerza Aérea Chilena por la dictadura, disertará sobre "La doctrina de la Seguridad Nacional. El caso chileno". Por su parte, el General Celso García Barrios hablará sobre "Las Fuerzas Armadas Venezolanas en el proceso democrático".

Ex altos jefes militares del Continente

Reunión latinoamericana

Con la participación de alrededor de cien ex altos jefes militares de América latina, comenzó ayer una reunión donde se estudiará el papel jugado por el TIAR y la OEA en el continente. La Razón entrevistó a tres de los participantes.

Por Héctor Alí
Exclusivo de La Razón

"LLEGO el momento en que los militares latinoamericanos pregontemos a qué intereses vamos a servir: si a los intereses de las oligarquías, a los imperialismos de las grandes hegemonías mundiales que manipulan nuestra economía o al interés nacional de los bolivianos, los argentinos, los chilenos, los nicaragüenses y de todos los pueblos americanos. Para eso hemos venido, para encontrar la respuesta". La disyuntiva la planteó el general Humberto Cayoja Riart, ex comandante general del Ejército de Bolivia, desterrado durante la dictadura del general Luis García Meza. Cayoja participa en el Segundo Foro Latinoamericano de Defensa que sesiona desde ayer en Buenos Aires.

Tal como informó La Razón, este encuentro al que asiste un centenar de militares retirados de 14 naciones de América, está patrocinado por la UALA (Unidad Argentina Latinoamericana) y concluirá el próximo lunes con una declaración conjunta.

El general Cayoja Riart, junto con el coronel Adolfo Arnoldo Majano, miembro de la junta de gobierno de El Salvador entre octubre de 1979 y diciembre de 1980 y al brigadier (R) Carlos French integrante de UALA y actual vicepresidente del instituto Juan Manuel de Rosas de investigaciones históricas, dialogaron con La Razón y explicaron los objetivos del Foro.

Estatutos

El militar boliviano aclaró que "el objetivo principal es aprobar los estatutos de la organización que está integrada por militares y civiles democráticos que luchan por el ideal de la patria grande". Indicó que también "vamos discutir en profundidad los alcances del Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR) y la posibilidad de impulsar la creación de un organismo alternativo prescindiendo de los Estados Unidos".

Cayoja cuestionó al TIAR fundamentalmente por su falta de efectividad durante el conflicto de las Malvinas, la invasión de Granada y el problema centroamericano. Al mismo tiempo fustigó el papel de la Organización de Estados Americanos (OEA) que según dijo "no ha resuelto ningún problema de la región". Como resultado de su ineficacia señaló la creación de Contadora y su Grupo de Apoyo para solucionar la crisis caribeña, y se preguntó: "¿Para qué sirve seguir manteniendo a la OEA si en vez de defender los intereses continentales defiende los intereses de los Estados Unidos?". El coronel Majano coincidió con su colega boliviano y agregó que "la OEA era el organismo ideal para hacer algún tipo de intermediación y evitar el enfrentamiento bélico en Centroamérica. Sin embargo fue Contadora y su Grupo de Apoyo, los organismos que lo hicieron, demostrando un magnífico avance de autonomía de los pueblos latinoamericanos".

Dos fuerzas armadas

El brigadier French confió en que las conclusiones del Foro van a trascender las paredes del salón de sesiones porque "tiene la fuerza de lo natural, de lo que viene de abajo". Resaltó la existencia de "dos fuerzas armadas: las aliadas a las oligarquías que las llevan y mantienen en el poder y las que están al servicio de la Nación. Es esa conjunción pueblo-fuerzas armadas —dijo— lo que ya nadie puede parar". En ese punto recordó las palabras del general Juan Domingo Perón en su vaticinio de que "el año 2000 nos encontrará unidos o dominados".

Cayoja, entusiasmado con el tema miró a sus compañeros y les preguntó: "¿Por qué no existe unidad en las fuerzas armadas?". Sin esperar la respuesta lo atribuyó a las "influencias foráneas", más específicamente a las misiones norteamericanas que, según dijo, "deformaron el pensamiento nacionalista y patriota de nuestros oficiales magnificando la presencia del enemigo interno inculcándoles la doctrina de la seguridad continental".

Los militares latinoamericanos debatirán también el grave problema que crea el abultado endeudamiento externo de sus países, al que calificaron de "agresión económica" y "atropello de los Estados Unidos". Cayoja fue más explícito y dijo estar de acuerdo con la moratoria, mientras que el brigadier French aseguró que "van a ser más terribles las consecuencias si se paga la deuda, que si no se cumple con ella".



Adolfo Majano, Humberto Cayoja Riart y Carlos French.

Los partidos políticos reunidos en este encuentro, interpretando el sentir y los anhelos de sus pueblos, convocan hoy a un compromiso esencial para compartir el camino que se hace más que nunca insoslayable para enfrentar la grave crisis que afecta a la región. El camino de una nueva emancipación.-

En un mundo en que las hegemonías políticas a nivel universal restringen el protagonismo histórico a bloques cada vez mayores de países y regiones, la desintegración de América Latina asegura que, de no ser superada, el siglo XXI la encontrará definitivamente marginada no solo del desarrollo y el bienestar, sino también de toda posibilidad de una vida política y social igualitaria, civilizada y democrática.

La atomización política de América Latina no es una inevitable fatalidad histórica. Poderosos lazos ligan a nuestros países pero hasta el momento las fuerzas disociadoras han predominado sobre las integradoras por obra de una pluralidad de factores, entre ellos: la acción de intereses imperialistas, el predominio interno de grupos privilegiados que se benefician con la división, y la incapacidad de la dirigencia democrática y popular para superar dificultades que no hubieran podido frustrar un objetivo prioritario de haber existido la suficiente voluntad política de alcanzarlo.

Es dentro de este marco donde debemos enfocar los principales problemas que afectan hoy a nuestra región. La grave crisis de Centroamérica a la que intenta poner remedio Contadora ysu Grupo de Apoyo; el endeudamiento externo que en sus actuales condiciones de pago traba toda posibilidad de desarrollo, y la falta de respuesta idónea al proteccionismo de los países centrales. Todo ell se traduce en marginalidad, subdesarrollo, inestabilidad política, violaciones de los derechos humanos y vigencia del terrorismo, inclusive en su forma más brutal, el terrorismo de estado.

Ello redunda en la inviabilidad de la consolidación democrática de las nacionalidades lo que coarta a su vez la integración regional. Es así que se dejan brechas que permiten la pervivencia de anacrónicos autoritarismos, como las dictaduras de Chile y Paraguay, y el temor de los pueblos a la desestabilización de las nacientes democracias.

El atraso y la marginación son el denominador común de una realidad social que debemos inmediatamente transformar. Somos los Partidos Políticos democráticos los encargados de promover los cambios que nuestras sociedades necesitan.

La integración es una condición indispensable para que América Latina supere su actual postración. Pero a la vez la democracia es un requisito necesario para alcanzarla. No habrá integración sin democracia, no habrá tampoco procesos democráticos consolidados si se frustra este objetivo.

El avance del proceso integrador por la vía exclusivamente económica se ha mostrado insuficiente. América Latina debe construir su propia forma de integración sobre canales políticos que le sirvan como cimiento fundamental y que a la vez conciban la democracia como estilo de vida que conjugue la libertad y la justicia social.

Los Partidos Políticos como forjadores de la conciencia ciudadana y canalizadores de la opinión y la voluntad populares, debemos convertirnos en militantes protagónicos de la integración mediante una permanente difusión ideológica de sus postulados y la búsqueda de la concreción de proyectos comunes en los planos políticos, económico y cultural.

Todo ello debe realizarse dentro de una concepción ética que refirme el derecho a la autodeterminación de los pueblos, el respeto a la soberanía popular, la ratificación de los principios de soberanía nacional e integración territorial, por lo que rechazamos la política de fuerza y agresión que se ejerce contra el pueblo de Nicaragua y sostenemos la gestión de paz de los grupos Contadora y Apoyo, tendiente a la solución pacífica y negociada del conflicto de centroamérica.

En el plano económico deberá insistirse en la promoción de políticas de mercado común y estudiarse la posibilidad de implementar un nuevo orden monetario internacional y regional, así como la concreción de programas de cooperación tecnológica que se adecuen a nuestras necesidades. Igualmente deberá reclamarse un nuevo orden económico internacional más justo y equitativo que quiebre toda forma de dependencia.

En cuanto a la deuda externa es indispensable lograr su tratamiento político para superar las exigencias actuales que impiden nuestro desarrollo y bienestar, por lo que apoyamos los esfuerzos del Consenso de Cartagena y sostenemos la necesidad de asegurar la plena solidaridad de los partidos políticos latinoamericanos con las políticas adoptadas por las naciones de la región para resguardar su soberanía económica y social y el bienestar de sus pueblos, evitando actos de presión o de represalia.

113

La reflexión sobre toda esta problemática nos lleva a la necesidad de crear un Foro de Partidos Políticos Democráticos con amplio espíritu de integración

latinoamericana que excluya predominios regionales o de país alguno, y que sirva de base, junto con otros organismos ya existentes, para el inicio de una nueva etapa histórica en Latinoamérica.

Los objetivos deben tener en cuenta los grandes comunes denominadores entre los países aquí reunidos. Todos ellos conciben la democracia sobre la base del pluralismo político, de la libertad de expresión y de desplazamiento, de la protección de los derechos sociales y de la canalización de la voluntad popular mediante el sistema de elecciones libres y periódicas.

Los integrantes de dicho Foro adoptarán el compromiso formal de defender los principios democráticos y el pluralismo partidario como único camino apto para el desarrollo de la persona humana y la solución de los problemas latinoamericanos; de condenar toda intervención armada directa o indirecta contra cualquier país de la región; de oponerse activamente a los gobiernos dictatoriales; de propiciar sanciones jurídicas, éticas y políticas para las violaciones de los principios y prácticas democráticas; de gestionar ante los organismos internacionales medidas más efectivas para castigar los derrocamientos de los gobiernos democráticos y la violación de los derechos humanos; de buscar vías de colaboración entre los países que trasciendan el ámbito político y abarquen también los campos económico y de desarrollo social y cultural, y de comprometerse a promover medidas eficaces para la solución pacífica de los conflictos de la región.

Finalmente, los Partidos Políticos expresamos nuestro reconocimiento y solidaridad con el espíritu integracionista y latinoamericano del pueblo argentino, sus instituciones democráticas y su presidente Raúl Alfonsín.

Por todo ello, resolvemos:

1.- Encomendar a la Fundación Arturo Illia para la Democracia y la Paz, la redacción de un anteproyecto de estatuto de este Foro y de sus bases y objetivos programáticos, que serán remitidos en el plazo de tres meses a los Partidos Políticos del área.

2.- Promover la convocatoria de una reunión constitutiva del Foro en el plazo máximo de seis meses luego de recoger las observaciones y sugerencias respecto de los documentos remitidos.

DECLARACION DEL SEMINARIO DE PARTIDOS POLITICOS LATINOAMERICANOS

1) Que debe establecerse un compromiso real de solidaridad con el pueblo de Paraguay, actualmente sometido por un gobierno dictatorial, que vulnera los principios democráticos y los derechos humanos;

2) Que la democracia no es solamente un sistema de gobierno sino, fundamentalmente, un sistema de vida ligado a la tradición y a los anhelos de nuestros pueblos;

3) Que para dar solidez a dichos principios, esta reunión de Partidos Políticos latinoamericanos hace público su más vigorosa solidaridad con el pueblo hermano de Paraguay, empeñado en vivir con dignidad en una democracia plena;

POR TANTO, este Seminario, reunido en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina

R E S U E L V E :

1) DENUNCIAR a la dictadura de Alfredo Stroessner, como responsable de la violación de derechos humanos esenciales y negadora de un sistema democrático que permita la libertad de su pueblo en el marco de la justicia social.

2) COMPROMETER la solidaridad moral y política de los partidos, representados por los firmantes, en la lucha que libra este pueblo hermano por la conquista de sus ideales democráticos.

3) TRASLADAR esta resolución a los organismos internacionales y entidades promotoras de los derechos humanos, a sus efectos.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1986

DECLARACION DEL SEMINARIO DE PARTIDOS POLITICOS LATINOAMERICANOS

El Seminario reunido en la Ciudad de Buenos Aires para analizar la acción de los Partidos Políticos democráticos en la integración de América Latina

RESUELVE:

1) Que es base esencial de la integración económica y política de nuestros pueblos la existencia de gobiernos democráticos;

2) Que en tal virtud, otorgan su más decidido respaldo al pueblo de Chile y a los Partidos Políticos democráticos que se movilizan para obtener a la brevedad la recuperación democrática;

3) Que igualmente, otorgan su respaldo al Acuerdo Nacional para la transición a la Plena Democracia, como expresión significativa de medidas de cumplimiento inmediato y de bases comunes que se han comprometido a respetar quienes lo suscribieron para la estabilización de un sistema político de convivencia libre.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1986

LA HORA 12 ABRIL 1986

El martes en nuestra capital, Coloquio sobre problemática militar

Comienza hoy en Buenos Aires el Foro Latinoamericano de Defensa



El General Víctor Licandro, Presidente de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio, quien preside la delegación uruguaya que participa en el Foro de Defensa, junto a prestigiosos militares de toda América Latina

Se inicia hoy en Buenos Aires el Foro Latinoamericano de Defensa, con la asistencia de prestigiosos militares de todo el continente. El encuentro, presidido por una concepción "antiimperialista, democrática y popular de las Fuerzas Armadas", se desarrollará durante todo el fin de semana y culminará el lunes. La delegación uruguaya será presidida por el Gral. Víctor Licandro, por cuanto el Cnel. Zufriategui, quien encabezó el grupo de militares uruguayos en la anterior oportunidad, no podrá ahora hacerse presente.

Acompañarán a Licandro el Coronel Pedro Montañez, el Capitán Gerónimo Cardozo, el Mayor Guillermo Castelgrande y el Mayor José Luis Villamil.

El principal objetivo de las deliberaciones que se inician mañana es la definición orgánica y la reglamentación de funcionamiento del Foro. Según se indicó, se procurará instrumentar un organismo flexible, apto para representar a profesionales que provienen de diversas realidades nacionales.

Asimismo, se discutirán propuestas de objetivos para promover el desarrollo integral y armónico común de los países latinoamericanos y caribeños, una más extensa y profunda solidaridad en la región, un orden económico internacional justo, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y a los derechos humanos, y una condena a todas las formas de terrorismo de Estado. En el evento se discutirá la promoción de la paz y el desarme, y las soluciones pacíficas de los conflictos internacionales.

VIENEN A MONTEVIDEO

Una vez finalizadas las jornadas del Foro, tendrá lugar en nuestra capital un importante Coloquio sobre la problemática militar, que presidirá el Coronel Carlos Zufriategui, con la asistencia de destacados representantes de todo el continente. La actividad, que tendrá lugar en el Auditorio Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional, será la presentación pública del recientemente constituido Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay, y se realizará el martes 15 a las 19 horas.

En la oportunidad, el Capitán Raúl Vergara Meneses, expulsado de la Fuerza Aérea Chilena por la dictadura, disertará sobre "La doctrina de la Seguridad Nacional. El caso chileno". Por su parte, el General Celso García Barrios hablará sobre "Las Fuerzas Armadas Venezolanas en el proceso democrático".

LA JUVENTUD 13 de Abril de 1986

Seregni en Foro de Militares en Buenos Aires

Debate Sobre el Papel de las FFAA en el Continente

Hoy domingo culmina en Buenos Aires la reunión del Segundo Foro Latinoamericano de Defensa, donde participan un centenar de militares retirados y progresistas de 14 países de América Latina.

El evento se realiza desde el pasado viernes en Buenos Aires bajo el auspicio de la UALA (Unidad Argentina Latinoamericana), y en él participan, además de Seregni, Edgardo Mercado Jarrín, ex comandante de las Fuerzas Armadas de Perú, Humberto Cayoja, ex titular del Ejército boliviano; Richelieu Levoyeer, ex ministro de Gobierno de Perú; Julio Marambio, ex ministro de Defensa del Perú y el argentino Jorge Leal.

Según la información que "La Juventud" recabó entre personalidades allegadas a la organización del congreso, en éste se esperaba tratar la eventual creación de un organismo interamericano de asistencia militar excluyendo a Estados Unidos y el rol de las fuerzas armadas en la consolidación de los regímenes democráticos.

DECLARACION POR MALVINAS

Según se pudo constatar, los militares respaldarán también con una declaración conjunta, que leerán en un acto a realizarse el martes que viene en la localidad de Santa Cruz, los reclamos argentinos de soberanía sobre las islas Malvinas y las protestas por la instalación de una base militar británica en el archipiélago.

También se informó que en el foro, que se desarrolla en un hotel cercano al céntrico Obelisco porteño, los participantes han debatido el rol que le cabe a las fuerzas armadas latinoamericanas en los procesos de crecimiento socio-económico de los países de la región, la redefinición de los actuales organismos interamericanos de Defensa y la controvertida deuda externa de la América subdesarrollada.

MODIFICACIONES AL TIAR

Al respecto, todo indicaba en los días previos al encuentro que existía consenso entre los militares convocados en propiciar modificaciones al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y a la Junta



El Presidente del Frente Amplio participó en Bs. As. en el Foro Militar.

Interamericana de Defensa ya que, teniendo en cuenta su actuación y función durante la guerra de las Malvinas, no responden a los intereses de Latinoamerica. El día de mañana, lunes 14, en coincidencia con el Día de las Américas, se realizará el acto de clausura del Segundo Foro Latinoamericano de Defensa, oportunidad en la cual se darán a conocer las conclusiones y hablará el presidente de UALA, Julio César Urién.

Condena a los regímenes de Chile y Paraguay al concluir un seminario regional

Crearán un Foro de Partidos Democráticos Latinoamericanos

El seminario "Los Partidos y la integración de América Latina", que deliberó durante tres días en Buenos Aires, encomendó crear un foro de agrupaciones democráticas y condenó "la agresión" contra el pueblo nicaragüense.

CON la aprobación de un documento en el que se encomienda la creación de un Foro Regional de Partidos Políticos Democráticos y que contiene un explícito rechazo a "la política de fuerza y agresión que se ejerce contra el pueblo de Nicaragua", finalizó en la tarde de ayer el seminario "Los partidos y la integración de América Latina", que organizó la Fundación Arturo Illia para la Democracia y la Paz, con el auspicio de la Fundación F. Naumann.

El seminario contó con una importante cantidad de representantes de partidos políticos oficialistas y opositores de América Latina fundamentalmente de extracción centrista.

En la declaración final, aprobada por consenso en forma general y con algunas abstenciones en particular, se asegura que en caso de no ser superados los problemas que llevan a la desintegración de América Latina, "El siglo XXI la encontrará definitivamente marginada no sólo del desarrollo y el bienestar sino también de toda posibilidad de una vida política y social igualitaria, civilizada y democrática".

Indica que "poderosos lazos ligan a nuestros países", pero advierte que existen "fuerzas disociadoras" que predominan sobre las "integradoras", y cita entre ellas "la acción de intereses imperialistas, el predominio interno de grupos privilegiados que se benefician con la división y la incapacidad de la dirigencia democrática y popular para superar dificultades".

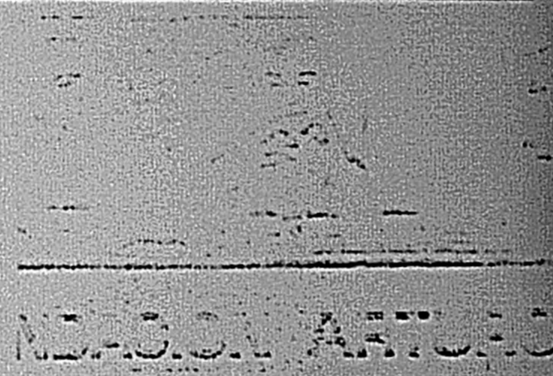
Manifiesta más adelante que la marginalidad, el subdesarrollo, la inestabilidad política, las violaciones de los derechos humanos y la vigencia del terrorismo, "inclusive en su forma más brutal, el terrorismo de Estado", redunda "en la inviabilidad de la consolidación democrática de las nacionalidades, lo que coarta a su vez la unificación regional".

Cita a Chile y Paraguay como claros ejemplos de "anacrónicos autoritarismos" en el continente y adjudica a los partidos democráticos el encargo de promover los cambios que necesitan las sociedades latinoamericanas.

El documento destaca el problema de la deuda externa así como el de la crisis centroamericana y destaca al respecto su apoyo al "derecho a la autodeterminación de los pueblos, al respeto a la soberanía popular, la ratificación de los principios de soberanía nacional e integridad territorial" y por lo mismo rechaza "la política de fuerza y agresión que se ejerce contra el pueblo de Nicaragua", al tiempo que respalda la gestión del Grupo de Contadora y apoyo para lograr una solución política al conflicto.

Finalmente resuelve la creación de un Foro de Partidos Políticos Democráticos —cuestión esta que motivó la abstención de la representante del partido oficialista de México—, "con amplio espíritu americanista que excluya predominios regionales —dice— o de país alguno y que sirva de base junto con otros organismos ya existentes para el inicio de una nueva etapa histórica en latinoamérica".

La clausura del Seminario estuvo a cargo del secretario de Relaciones Internacionales, Jorge Sabato, en representación del canciller Dante Caputo. "Esta capacidad de ponernos en comunicación, de tomar decisiones, de actuar armónicamente dijo Sabato— es algo que, creo yo no había visto antes en esta parte del mundo".



El vicecanciller Sabato, junto a Dante Caputo (Fundación Illia) y Adolfo Gass (UCR) al clausurar el debate.

Negativa a impulsar un club de deudores

MIENTRAS en la jornada final del seminario de Partidos Políticos Democráticos se debatían las modificaciones en particular al "Documento de Buenos Aires", con el cual los deliberantes sellaron tres días de sesiones, sorprendió que el peruano Germán Peralta Rivera, dirigente del APRA y asesor cultural del presidente Alan García, sugiriera la inclusión de un párrafo en el que explícitamente se pedía la creación de un club de deudores para negociar la deuda externa.

Dicha propuesta que no sólo contradecía [illegible] por el propio Alan García en su visita al país sino además al espíritu general del evento, mereció la inmediata reacción del representante argentino de la Unión Cívica Radical, senador Adolfo Gass.

"Personalmente creo que no es momento oportuno —respondió Gass—; hay países que están buscando caminos, la situación no es la misma para cada uno de ellos", dijo.

No contento con ello, insistió: "Además los cancilleres están buscando a través del Consenso de Cartagena el camino adecuado y yo no puedo comprometer a mi Cancillería con una determinación semejante", sostuvo.

Deuda externa

Posición del foro de militares retirados

Militares retirados de doce países latinoamericanos, reunidos [illegible] esta capital, darán a conocer hoy su posición respecto de la [illegible]uda externa regional y el conflicto centroamericano y señalarán [illegible] necesidad de fortalecer el proceso democrático en el subcontinente y de reformular tratados u organismos internacionales que [illegible]o responden a los intereses de nuestras naciones".

Los militares participan aquí del segundo Foro Latinoamerica[illegible] de Defensa auspiciado por la entidad Unidad Argentina-[illegible]tinoamericana con sede en Buenos Aires, reunión de la que [illegible]rá también una propuesta para la creación de un organismo [illegible]rmanente cuyo objetivo será el de lograr "la reinserción de las [illegible] Armadas en las nacientes democracias [illegible]noamericanas".

Este segundo foro, el primero se realizó aquí en octubre de 1984, [illegible] el viernes y continuó al otro día con el análisis, entre [illegible] temas, de la necesidad de "redefinir los actuales organis[illegible] interamericanos, como ser del TIAR (Tratado Interamerica[illegible] Asistencia Recíproca) y la Junta Interamericana de Defen[illegible] entre otros".

La declaración final, que se conocerá hoy durante una confe[illegible]ncia de prensa que se ofrecerá, a las 17.30, en el Hotel Colón, de [illegible]a capital, sede del foro, contendrá también una ratificación del [illegible]oyo a los derechos soberanos de la Argentina en el Atlántico [illegible]r.

Pedido de militares en retiro

La exhortación a los gobiernos del continente para que solucionen los problemas sociales existentes en la región para el mantenimiento de la democracia, y la crisis generalizada que vive América latina y su impacto en los problemas de seguridad, constituyeron algunos de los temas de la segunda jornada de deliberaciones de un encuentro de militares retirados de 14 naciones latinoamericanas.

Los ex jefes castrenses, reunidos en el Segundo Foro Latinoamericano de Defensa en Buenos Aires, analizaron también el TIAR y demás organismos que atan a América latina al conflicto Este-Oeste, la doctrina de seguridad nacional y regional, las maniobras militares y ejercicios conjuntos con Estados Unidos, el conflicto en Centroamérica, y la deuda externa.

La soberanía argentina en el Atlántico sur, la cuestión antártica y el estudio y aprobación de estatutos y carta orgánica del organismo permanente que se constituirá a partir de este foro, fueron otros puntos de análisis minucioso de parte de los militares.

Si bien las sesiones se realizan sin la participación de periodistas, éstos podían ver y escuchar claramente a los oficiales votar democráticamente sin importar los grados que poseen, desde el hall continuo.

El brigadier (R) Carlos French, presidente de la Unidad Argentina Latinoamericana (UALA), entidad organizadora del encuentro, comentó el deseo urgente de los miembros del foro de "influir en las autoridades civiles y en la oficialidad joven para que escuchen a éstos, sus viejos maestros".

2111

1061

Culmina Foro de la Defensa

Militares crean organización en Bs.As.

De nuestro enviado especial en Buenos Aires Antonio Ladra

Con la creación de una Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC) inició la segunda ronda de sesiones el Foro Latinoamericano de Defensa que se viene realizando en Buenos Aires, al que asisten prestigiosos militares retirados de todo el continente.

Este evento que se ha caracterizado desde su comienzo por su concepción antiimperialista, democrática y popular de las Fuerzas Armadas, ha causado gran repercusión en la capital bonaerense, dadas las características del encuentro y el alto grado de representatividad del mismo.

Entre los militares asistentes se destacan Edgardo Mercado Jarrín, general peruano que fuera designado Presidente de la nueva organización creada ayer, así como sus compatriotas De la Flor del Valle, Fernández Maldonado, el General Majano de El Salvador, el ecuatoriano Richelieu Levoyer, que además es diputado, el venezolano García Barrios y el paraguayo Olegario López entre otros.

Cabe destacar que la delegación uruguaya está presidida por el General Víctor Licandro, al que acompañan el Capitán Gerónimo Cardozo, nombrado Secretario Ejecutivo del Foro Latinoamericano de Defensa, el Coronel Pedro Montañez, el Mayor Guillermo Castelgrande y el Mayor José Luis Villamil.

Los temas que han centrado los debates han consistido en propuestas de objetivos para promover el desarrollo integral y armónico común de los países latinoamericanos y caribeños, una más extensa y profunda solidaridad en la región, un orden económico internacional justo, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y a los derechos humanos, y una condena a todas las formas de terrorismo de Estado, no quedando fuera de las discusiones, por supuesto, el tema de la promoción de la paz y el desarme, y las soluciones pacíficas a los conflictos internacionales.

Las resoluciones finales del encuentro se darán a conocer hoy, al cierre de las sesiones, con las que se dará por terminado este Foro, que ha motivado importantes contactos entre militares del continente.

En el transcurso de este día, delegaciones nombradas especialmente por la asamblea serán recibidas por el Canciller argentino Dante Caputo y por el Círculo de Militares Argentinos, lo que muestra la trascendencia y reconocimiento que ha tenido el evento.

JARRIN: LA UNIDAD DE A. LATINA DEBE INCLUIR A LOS MILITARES

Abordado por LA HORA al término de la sesión de ayer, el Presidente de la Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC), creada este día, calificó el encuentro como uno de los principales pasos que se han dado para lograr la unidad latinoamericana, la que, dijo: "No debe darse solo a nivel oficial, sino que debe pasar por todos los sectores, incluso el militar".

Destacó que indudablemente existen diferencias entre las problemáticas particulares de cada uno de los países, pero señaló que este tipo de foros como el que se viene realizando en Buenos Aires y la creación de la (OMIDELAC) son los caminos indicados para sentar las bases de unidad que América necesita.

CARDOZO: HAY QUE BUSCAR LA REINSERCION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Por otra parte, Gerónimo Cardozo, integrante de la delegación uruguaya, nombrado Secretario Ejecutivo del Foro, manifestó sentirse sumamente honrado y ante una gran responsabilidad, ya que en este evento se están sentando las bases para lograr crear los elementos que permitan la reinserción de las Fuerzas Armadas en el seno de sus pueblos.

Además, añadió, este encuentro y las acciones que de aquí surjan a realizar en el futuro, indudablemente coadyuvarán a la integración de las naciones latinoamericanas.

Se realizará coloquio sobre Fuerzas Armadas y Democracia

Un coloquio sobre "Fuerzas Armadas y Democracia en América Latina" se realizará los días 15 y 16 de abril en la sala "Vaz Ferreira" de la Biblioteca Nacional, promovido por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU).

Asistirán al mismo destacados representantes de todo el continente como son Edgardo Mercado Jarrín, exministro bajo el gobierno del Gral. Velazco Alvarado, en Perú. Actualmente asesor del Presidente Alan García. El capitán de la Fuerza Aérea Raúl Vergara, ex integrante de la Junta de Abastecimientos del Gobierno de Allende en Chile, actualmente exiliado en Nicaragua, y el capitán Ricardo A. Fialles, médico, exiliado en México, ciudadano de El Salvador, entre otros.

Dará apertura al seminario el director del mismo, Carlos Zufriategui, y se presentarán dos ponencias: una a cargo del chileno Raúl Vergara sobre "La Doctrina de la Seguridad Nacional", y otra a cargo del venezolano Elio García Barrios sobre "Las Fuerzas Armadas Venezolanas en el proceso democrático".

Las actividades comenzarán a las 19 horas.

6

121 9502490

15 NOV 1986
TIEMPO

Condena de militares latinoamericanos a la doctrina de la Seguridad Nacional



Mercado Jarrín, preside el Foro Latinoamericano de Defensa

El Segundo Foro Latinoamericano de Defensa condenó ayer en una declaración al "poder imperial" norteamericano que provoca "la militarización de los conflictos y el sobredimensionamiento de la seguridad, que conduce a la inseguridad", en tanto se dio a conocer la constitución de la Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación de América latina y el Caribe.

El general peruano Edgardo Mercado Jarrín fue elegido por unanimidad para presidir la nueva organización militar continental, que reúne a jefes castrenses en retiro y que durante una semana analizaron en un hotel céntrico de esta Capital el problema de la deuda externa, la intervención de las superpotencias en Centroamérica, las maniobras y ejercicios militares conjuntos con los Estados Unidos, la crisis del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y el conflicto en el Atlántico Sur.

Sobre este último punto, el documento final del foro castrense rechazó "el constante fortalecimiento militar de las Malvinas por considerar que constituye una nueva amenaza a la seguridad de América latina y el Caribe y factor perturbador de la paz mundial".

Los militares hicieron un llamado a sus "compañeros de armas" para que "se reafirme en cada país el principio de la obediencia a la voluntad democrática de nuestros pueblos reflejada en sus constituciones políticas; el respeto a los derechos humanos y que las fuerzas miliares se mantengan dentro de su profesionalismo".

Tras condenar la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional, exhortaron a la administración Reagan "a dar término a su política de agresión y de ayuda a los contras".

Asimismo, sostienen los militares que comparten "las justas aspiraciones de los pueblos hermanos de Chile y Paraguay por el pronto retorno a una democracia real y efectiva".

Exhortaron también a "los gobiernos de la región a realizar todos los esfuerzos necesarios para llevar a cabo a la brevedad posible una reunión de presidentes o jefes de Estado exclusivamente de América latina y del Caribe, como el medio más eficaz de resolver concertadamente los problemas de la región, así como actuar decididamente, con mayor poder de negociación, para lograr la unidad de América latina y del Caribe, ideal de nuestros próceres.

Suscribieron la declaración representantes militares de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay en el exilio, Ecuador, Colombia, El Salvador, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Pronunciamiento militar por la democracia

Por Héctor Alí
Exclusivo de La Razón

LOS oficiales retirados que concluyeron ayer un encuentro de cuatro días reunidos en el Segundo Foro Latinoamericano de Defensa consideraron "un deber" llamar a sus camaradas en actividad para que reafirmen en cada país "el principio de la obediencia a la voluntad democrática de nuestros pueblos" y para que "se mantengan dentro de su profesionalismo" sin incursionar en funciones represivas que las alejan del consenso popular.

Este llamado es uno de los puntos de la extensa declaración firmada por un centenar de militares de 14 naciones americanas que dejaron constituida la Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC).

La declaración fue leída ayer en una conferencia de prensa convocada por el flamante organismo y el UALA (Unidad Argentina Latinoamericana) entidad patrocinadora de la reunión.

Los militares condenaron severamente la política intervencionista de Estados Unidos en América Central y calificaron una eventual aprobación a la ayuda económica norteamericana para los "contras" nicaragüenses, como "un grave error que va a transformar la región en una nueva Vietnam".

Afirmaron también que la deuda externa continental es "una de las expresiones más concretas de la dependencia", asegurando que "es imposible pagarla y al mismo tiempo desarrollarse". Propiciaron la unificación de los intereses continentales actuando "dignamente", negándose al proceso de "disciplina económica" que se quiere imponer a los países de la región.

Tal como lo adelantó La Razón en ediciones anteriores, los militares denunciaron al TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca) como instrumento de "los intereses de los Estados Unidos" y propusieron la creación del Sistema de Defensa Integral de América latina y el Caribe.

Por "unanimidad" el nuevo organismo reconoció las "justas aspiraciones" de la Argentina por su soberanía en las islas Malvinas y rechazó el "constante fortalecimiento militar" de las islas, considerando que constituye "una nueva amenzaza" a la seguridad del continente.

Puntualizaron que "es urgente promover la paz regional" en Centroamérica y manifestaron su "preocupación" por el resultado de las negociaciones encaradas por Contadora y su Grupo de Apoyo. Invocaron a los países de la zona a cooperar firmando el Acta de Paz de Contadora, al mismo tiempo que reconocieron "los pasos dados por Nicaragua para lograr la paz mediante el diálogo y la negociación".

Los oficiales declararon compartir "las justas aspiraciones de los pueblos hermanos de Chile y Paraguay por el pronto retorno a una democracia real y efectiva".

La declaración, propició al mismo tiempo que se "institucionalice una reunión anual de Cancilleres de la región", encuentro que se constituirá en alternativa de los organismos internacionales o Frente a "potencias u organizaciones interesadas" en alusión directa a la Organización de Estados Americanos (OEA).

Un cronista preguntó luego a los oficiales sobre la necesidad de una "transformación" de las fuerzas armadas de la región para llevar adelante todas sus propuestas, teniendo en cuenta el espíritu impuesto en ellas por la Doctrina de la Seguridad Nacional. La última respuesta a esa pregunta la dio el guardiamarina argentino Julio César Urien: "En la Argentina que sufrió los años del Proceso —dijo—, necesariamente debe darse una transformación y un cambio de concepción de la doctrina militar que responda a un proyecto de país con independencia y soberanía política y desarrollo económico independiente".

"AQUI" 15/ABR/86

896

FORO DE MILITARES DEMOCRATICOS EN BUENOS AIRES

Entre los pasados 11 y 14 de abril se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires el II Foro Latinoamericano de Defensa, foro que agrupa a militares de 15 países de América Latina quienes rechazan la Doctrina de Seguridad Nacional, los golpes de Estado y la dependencia. También condenan "las agresiones del imperialismo" y "promueven la solidaridad de la Patria Grande para enfrentar esos ataques". El grupo uruguayo que asistió a esta reunión estuvo conformado por el general Víctor Licandro, el coronel (SR) Pedro Montañéz y el mayor (SR) Guillermo Castelgrande, todos en representación del Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU).
El primer foro de militares democráticos se había llevado a cabo en octubre de 1984.

Organizado por Centro de Estudios Estratégicos

Militares clausuraron coloquio que trató FF.AA. y democracia



Vista de la mesa que presidió el encuentro de militares democráticos latinoamericanos realizado ayer en nuestro país.

Culminó ayer en la sala "Vaz Ferreira" de la Biblioteca Nacional el coloquio sobre Fuerzas Armadas y Democracia en América Latina, en el que participaron militares democráticos de varios países del continente.

El evento fue organizado por el Centro de Estudios Estratégicos (CEEU), presidido por el Coronel Zufriategui.

El coloquio siguió al Foro de Defensa realizado en Buenos Aires el fin de semana pasado, en el que se aprobó una declaración de condena a la política norteamericana hacia Centroamérica.

Reclaman respeto a las Constituciones democráticas

Resoluciones de Bs. As.

Con una declaración que insta a los militares latinoamericanos a respetar las constituciones democráticas de sus países y rechaza la política norteamericana para Centroamérica, finalizó el lunes el Segundo Foro de la Defensa realizado entre los días 11 y 14 de abril en la capital argentina.

Durante las sesiones del Foro se creó una Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC).

Esta organización se dió asimismo estructura orgánica, nombrando a sus autoridades: El Gral. de Div.(R) Mercado Jarrín de Perú fue nombrado para la presidencia, el Cap. de la Fuerza Aérea (R) Gerónimo Cardozo, de Uruguay, para el cargo de Secretario Ejecutivo.

La declaración final de OMIDELAC consta de 11 puntos, los cuales con amplitud desmenuzan los temas más importantes que se trataron en los debates. Entre otros se condena al TIAR porque "no tiene vigencia moral y práctica para los países americanos, y que sólo fue utilizado para servir a los intereses de EEUU". Rechazan la Doctrina de Seguridad Nacional por ser "ajena a los intereses de nuestros pueblos y de sus Fuerzas Armadas" y porque esta doctrina les fue impuesta para usarlas en funciones ajenas a la defensa de la soberanía, "asignándoles a las Fuerzas Armadas una supuesta tutoría política sobre el resto de la sociedad".

Denuncian y rechazan las maniobras militares combinadas por cuanto "se han transformado en instrumento político contra determinados Estados de la comunidad".

Adhieren a las gestiones de paz de Contadora y el Grupo de apoyo de Lima, y exhortan a la Administración Reagan a dar término a su política de agresión y de ayuda a los contras, porque eso profundizaría la militarización del actual conflicto. Reconocen asimismo los pasos dados por Nicaragua para lograr la paz mediante el diálogo y la negociación.

Declaran que la deuda externa es imposible pagarla y al mismo tiempo desarrollarse, y que es una de las expresiones más concretas de la dependencia y que ha dejado de ser un asunto económico para convertirse en un asunto político.

Ratifican las justas aspiraciones argentinas sobre las Islas Malvinas y rechazan el fuerte fortalecimiento militar de dichas islas como asimismo el proceso de militarización de la Isla de Pascua porque ello entraña un avance neocolonialista en la Cuenca del Pacífico Sur, y constituye un factor perturbador de la paz mundial.

Proclaman la soberanía de la región sobre la Antártida Sudamericana y llaman a "nuestros compañeros de armas para que se reafirme en cada país el principio de la obediencia a la voluntad democrática de nuestros pueblos reflejada en sus constituciones políticas; el respeto por los derechos humanos y que las fuerzas militares se mantengan dentro de su profesionalismo, ajenas a funciones propias de otros organismos que, ejecutadas por ellas, desvirtúan la misión fundamental que inspiró su creación y las involucra en tareas represivas de muchas manifestaciones de insatisfacción o reprobación popular, que las distancia progresivamente de sus pueblos".

Mercado Jarrín: Frente para contrarrestar dependencia

Los Estados Unidos están embarcados en un proceso dirigido a detener y hacer retroceder a la Unión Soviética, al tiempo que reestructuran sus Fuerzas Armadas, dijo el Gral. (R) Edgardo Mercado Jarrín, quien fuera Ministro de Relaciones Exteriores y Comandante en Jefe del Ejército peruano durante el gobierno del Gral. Juan Velazco Alvarado.

El militar –vasto conocedor de temas geopolíticos– añadió en su intervención en el Coloquio sobre Fuerzas Armadas y Democracia en América Latina, organizado por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU), a los ataques norteamericanos sobre territorio libio.

Para el Gral. Mercado Jarrín el concepto de insularidad –EE.UU. rodeado de océanos– predomina en la Casa Blanca y por lo tanto el Pentágono bregó para tener la supremacía en las vías marítimas.

Esto hace que se intente, por diversos caminos, controlar las zonas de tránsito del petróleo y otros elementos básicos para el funcionamiento de la economía norteamericana, dijo el militar.

Pero además, en el marco de la reestructuración de sus Fuerzas Armadas, los Estados Unidos fortalecieron la capacidad de ataque rápido en zonas alejadas, con el fin de no disminuir su presencia militar y estratégica en zonas de influencia, agregó.

Con todos estos cambios –impulsados por la Administración Reagan– Estados Unidos modificó, fundamentalmente en Europa, el equilibrio de fuerzas, llegando a amenazar, ahora, al propio territorio soviético.

"La doctrina de la destrucción mutua dio paso –en la concepción norteamericana– a la "del primer golpe", dijo Mercado Jarrín.

LA ZONA CENTROAMERICANA

Con referencia a la región centroamericana y del Caribe, el militar peruano señaló que desde el punto de vista estratégico norteamericano, decidido a imponer su política desde una óptica Este-Oeste, la zona ha adquirido una gran importancia.

"Estados Unidos quiere garantizar, también en esta zona, que no le serán obstaculizados los caminos de suministros de petróleo y demás productos", dijo Mercado Jarrín.

Por eso, agregó, la Casa Blanca dará todo su apoyo a México en lo que tienen que ver con el desarrollo y la deuda externa.

"No es bueno que México se le rebele a los Estados Unidos", señaló, para agregar luego que Washington está permanentemente en contacto con las autoridades mexicanas con el fin de auscultar sus intenciones y pensamientos.

Con referencia al papel que juega Honduras en el marco de la estrategia norteamericana para el área, Mercado Jarrín expresó que ese país centroamericano ha sido elegido por Reagan por ser el centro de América Central, y desde él se controlan varios elementos de la crisis centroamericana.

Destacó el ex ministro de Velazco Alvarado que Estados Unidos no apoya a Contadora porque no le sirve una acción concertada de muchos países.

"Ellos favorecen la bilateralidad y no la multilateralidad en las relaciones", dijo Mercado Jarrín.

LA UNIDAD LATINOAMERICANA

El militar peruano reclamó un abandono de la retórica y un mayor esfuerzo en pos de la unidad latinoamericana.

"No podemos desperdiciar esta hora; debemos ser capaces de crear un frente común para contrarrestar la acción de los que quieren mantener los lazos de dependencia", dijo.

"Debemos favorecer la unidad de los estudiantes, empresarios, obreros, industriales, militares y políticos, para comenzar a eliminar los vínculos que nos oprimen", finalizó diciendo el militar retirado.



En la tarde del martes el Presidente del Frente Amplio, Gral. Liber Seregni, recibió a integrantes de la Organización de Militares por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina (OMIDELAC), con quienes departió sobre diversos aspectos que se relacionan con la reciente formación de esta organización.

Participaron de esta reunión los Generales Edgardo Mercado Jarrín (Perú), que desempeña la presidencia de OMIDELAC, y Elio García Barrios (Venezuela), así como los capitanes Raúl Vergara (Chile) y Alejandro Flores (El Salvador).

"EL POPULAR" 18/09/86

Constituyen organización democrática

Entre los días 11 y 14 del presente mes, representantes militares y civiles de América Latina y el Caribe se reunieron en la ciudad de Buenos Aires, constituyendo la Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación.

Al término de las deliberaciones se dio lectura a una importante declaración, donde se expresa en primer lugar que "La América Latina y el Caribe atraviesan una crisis sin precedentes en su historia, caracterizada por su extrema agudeza, por su enorme deuda externa y por la adversidad de los factores financieros y comerciales exteriores...".

A su vez se condena a la administración Reagan y a la política exterior de Estados Unidos.

Se declara más adelante que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), suscripto en Río de Janeiro en 1947, "sólo fue utilizado para servir a los intereses de los Estados Unidos". A continuación se reseña las invasiones a Guatemala, República Dominicana, Granada y a las Islas Malvinas, como ejemplo de lo afirmado anteriormente.

Sobre la Doctrina de Seguridad Nacional, "basada en concepciones geopolíticas de la bipolaridad mundial", se declara que "es ajena a los intereses de nuestros pueblos y de sus Fuerzas Armadas". Rechazándose además "tales doctrinas, que fueron impuestas a nuestras Fuerzas Armadas para usarlas en funciones ajenas a la defensa de nuestra soberanía...".

Con respecto a la realidad centroamericana, especialmente en Nicaragua y El Salvador, se declara que "han provocado que la situación del área se convierta en un problema internacional de grandes repercusiones".

Sobre el papel que deben jugar las Fuerzas Armadas, la declaración "llama a los compañeros de armas para que se reafirme en cada país el principio de la obediencia a la voluntad democrática de nuestros pueblos reflejada en sus constituciones, el respeto de los derechos humanos y que las Fuerzas Militares se mantengan dentro de su profesionalismo, ajenas a funciones propias de otros organismos que, ejecutadas por ellas... las involucra en tareas represivas...".

En el marco de esta reunión se designaron las autoridades de la nueva organización –OMIDELAC– recayendo la Presidencia en el Gral. Div.(R) Edgardo Mercado Jarrín del Perú y la Secretaría Ejecutiva en el Cap. de la Fza. Aérea (R) Gerónimo Cardozo del Uruguay.

Inspirado en esta Declaración y en el espíritu integracionista de la nueva Organización, el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay celebró los días 15 y 16 del corriente, en la sala "Vaz Ferreira" de la biblioteca nacional un coloquio sobre FUERZAS ARMADAS Y DEMOCRACIA EN AMERICA LATINA.

La apertura estuvo a cargo del Director del C.E.E.U. Cnel. (R) Carlos Zufriategui y a continuación se presentaron diversas ponencias por parte de militares de varios países que analizaron temas tales como Seguridad Nacional, Situación político–militar en Centroamérica y el factor militar en la integración latinoamericana, entre otros.

"ORSERVA" 15/ABR/86

Militares demócratas crean organismo latinoamericano

El tema de las fuerzas armadas y la democracia en América Latina fue debatido en un coloquio internacional organizado por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU) que contó con la participación de cinco altos oficiales militares en situación de retiro: el general Edgardo Mercado Jarrín, de Perú, el general Elio García Barrios, de Venezuela, el capitán Raúl Vergara, de Chile, el capitán Alejandro Fiallos, de El Salvador y el coronel Carlos Zufriategui, de Uruguay.

La reunión se llevó a cabo el martes y miércoles en la Biblioteca Nacional, pocos días después de haberse constituido en Buenos Aires la Organización de Militares por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMILADEC).

La nueva entidad regional, integrada por militares en retiro de 14 países, será presidida por el general Mercado Jarrín y actuará como secretario ejecutivo el capitán uruguayo Gerónimo Cardoso. La declaración constitutiva señala que en América Latina, "hoy más que nunca resulta imperativo redoblar los esfuerzos para actuar concertadamente, fortalecer la capacidad de negociación y recuperar, al menos, el margen de maniobra política y económica de que se disponía, atenuando así el impacto de la crisis internacional sobre nuestras economías".

En relación con temas más específicamente militares, la nueva organización sostiene que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) "sólo fue utilizado para servir los intereses de los Estados Unidos" y que "no tiene vigencia moral ni práctica para los gobiernos americanos", por lo cual debe ser denunciado por los países latinoamericanos. Se destaca asimismo que "la doctrina de la seguridad nacional, basada en concepciones geopolíticas de la bipolaridad mundial, es ajena a los intereses de nuestros pueblos y de sus fuerzas armadas", las que fueron usadas "en funciones ajenas a la defensa de nuestra soberanía asignándoles una supuesta tutoría sobre el resto de la sociedad". En ese sentido, la OMILADEC llama a sus "compañeros de armas para que reafirmen en cada país el principio de la obediencia a la voluntad democrática de nuestros pueblos, reflejada en sus constituciones políticas y en el respeto a los derechos humanos". También se denuncian y rechazan "las maniobras militares combinadas, convertidas en instrumento político contra determinados estados".

En conferencia de prensa, el general Mercado Jarrín señaló que la OMILADEC, integrada por oficiales retirados porque los activos no pueden pronunciarse sobre estos temas, se propone ser "la voz de lo que muchos oficiales en actividad quisieran decir".

"ORGEIAN" 15/ABR/86

Militares demócratas crean organismo latinoamericano

El tema de las fuerzas armadas y la democracia en América Latina fue debatido en un coloquio internacional organizado por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU) que contó con la participación de cinco altos oficiales militares en situación de retiro: el general Edgardo Mercado Jarrín, de Perú, el general Elio García Barrios, de Venezuela, el capitán Raúl Vergara, de Chile, el capitán Alejandro Fiallos, de El Salvador y el coronel Carlos Zufriategui, de Uruguay.

La reunión se llevó a cabo el martes y miércoles en la Biblioteca Nacional, pocos días después de haberse constituido en Buenos Aires la Organización de Militares por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMILADEC).

La nueva entidad regional, integrada por militares en retiro de 14 países, será presidida por el general Mercado Jarrín y actuará como secretario ejecutivo el capitán uruguayo Gerónimo Cardoso. La declaración constitutiva señala que en América Latina, "hoy más que nunca resulta imperativo redoblar los esfuerzos para actuar concertadamente, fortalecer la capacidad de negociación y recuperar, al menos, el margen de maniobra política y económica de que se disponía, atenuando así el impacto de la crisis internacional sobre nuestras economías".

En relación con temas más específicamente militares, la nueva organización sostiene que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) "sólo fue utilizado para servir los intereses de los Estados Unidos" y que "no tiene vigencia moral ni práctica para los gobiernos americanos", por lo cual debe ser denunciado por los países latinoamericanos. Se destaca asimismo que "la doctrina de la seguridad nacional, basada en concepciones geopolíticas de la bipolaridad mundial, es ajena a los intereses de nuestros pueblos y de sus fuerzas armadas", las que fueron usadas "en funciones ajenas a la defensa de nuestra soberanía asignándoles una supuesta tutoría sobre el resto de la sociedad". En ese sentido, la OMILADEC llama a sus "compañeros de armas para que reafirmen en cada país el principio de la obediencia a la voluntad democrática de nuestros pueblos, reflejada en sus constituciones políticas y en el respeto a los derechos humanos". También se denuncian y rechazan "las maniobras militares combinadas, convertidas en instrumento político contra determinados estados".

En conferencia de prensa, el general Mercado Jarrín señaló que la OMILADEC, integrada por oficiales retirados porque los activos no pueden pronunciarse sobre estos temas, se propone ser "la voz de lo que muchos oficiales en actividad quisieran decir".

el Popular 18/ABR/86

El papel de los ejércitos

Militares con la democracia

GRAL. (R) EDGARDO MERCADO JARRIN

"Es la oportunidad de unirnos"

EL General (R) Edgardo Mercado Jarrín, connotada figura del ex-gobierno del General Velazco Alvarado y una de las personalidades del continente que ha ganado prestigio por sus posiciones antimperialistas, ha sido designado Presidente de la recién constituída OMIDELAC. Con él conversamos acerca del tema de la deuda externa, abordado por él en la conferencia de prensa, y de otros como Sendero Luminoso y Libia. Por razones de espacio extraemos alguno de los fragmentos:

Acerca de la deuda externa Mercado Jarrín afirmó que es impagable y que debe servir como elemento catalizador de la unidad de los pueblos y gobiernos para enfrentar a los Estados Unidos y su política hegemonista. "Tenemos que hacerle entender a U.S.A. que la deuda no la podemos pagar aunque quisiéramos, tenemos que concertar para enfrentarnos al FMI". "El gobierno del Perú no debe quedar aislado con su propuesta, porque no es subiendo el precio de los combustibles que se solucionan los problemas del hombre común. Por el contrario, esto desencadena huelgas que se generalizan por el continente" . . . "No podemos perder esta nueva oportunidad de unirnos en torno al no pago, ya que nuestra situación de dependencia genera una corriente de solidaridad entre los pueblos".

Su posición coincide con la del Presidente de su país . . .

"Claro que sí. Debemos luchar por el Nuevo Orden Económico Internacional. Nuestra postura es latinoamericanista. Hay que democratizar las relaciones económicas internacionales".

¿Cuál es su visión del problema con Sendero Luminoso, que generó además, durante el gobierno de Belaúnde, represión del ejército sobre la población civil?

"Ese es un problema muy complejo. La extraña simbiosis ideológica que sustenta a Sendero Luminoso es conocida, pero lo que nadie ha dicho es que es un producto autóctono del Ande peruano. Es un lugar sumamente difícil, donde la geografía es un reto para el hombre que allí habita. Ha sido un lugar abandonado sistemáticamente. Con la revolución peruana, el hombre del Ande aprendió que podía cambiarse su destino. Pero el régimen de Belaúnde revirtió esa situación. De la Universidad de Huamanga, una de las mejores del país, salen buenos profesionales que no son absorbidos para trabajar en su especialización. Esto genera una situación de rebeldía y postergación que explica una de las bases de Sendero Luminoso. Esto y las circunstancias de hambre y miseria explican la aparición del terrorismo, que de espaldas al pueblo, arremete contra los propios campesinos.

Pero el problema del terrorismo debió tratarse políticamente, y el gobierno de Belaúnde aplicó la represión indiscriminada. Sendero Luminoso no ha captado a las grandes masas. Por eso debieron llevarse medidas de acción social y política para beneficio de la región. Esa situación ha variado con el nuevo gobierno, que trata de llevar a cabo acciones políticas para beneficio de la región. Sólo así se combate las causas. Esto se explica por la presencia de un gobierno y un presidente dinámicos".

Su opinión, como militar democrático, en torno a la reciente agresión de Estados Unidos al pueblo libio.

"Es una expresión de la militarización de los conflictos. La concepción estratégica de Estados Unidos ha cambiado, ha pasado a una actitud ofensiva en una nueva forma de proyección. La situación con Khedaffi es un pretexto. En su ejercicio del poder imperial, el seguir, así, avanzando, significa para los Estados Unidos, un intento de hacer retroceder a la URSS.

"Por supuesto que el terrorismo ha sido una disculpa para justificar su presencia en todo el mundo. Lo cierto es que lo que crece en el mundo, con este tipo de represalias, es el antinorteamericanismo".

Fernando Beramendi



Constituyen organización democrática

Entre los días 11 y 14 del presente mes, representantes militares y civiles de América Latina y el Caribe se reunieron en la ciudad de Buenos Aires, constituyendo la Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación.

Al término de las deliberaciones se dio lectura a una importante declaración, donde se expresa en primer lugar que "La América Latina y el Caribe atraviesan una crisis sin precedentes en su historia, caracterizada por su extrema agudeza, por su enorme deuda externa y por la adversidad de los factores financieros y comerciales exteriores..."

A su vez se condena a la administración Reagan y a la política exterior de Estados Unidos.

Se declara más adelante que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), suscripto en Río de Janeiro en 1947, "sólo fue utilizado para servir a los intereses de los Estados Unidos". A continuación se reseña las invasiones a Guatemala, República Dominicana, Granada y a las Islas Malvinas, como ejemplo de lo afirmado anteriormente.

Sobre la Doctrina de Seguridad Nacional, "basada en concepciones geopolíticas de la bipolaridad mundial", se declara que "es ajena a los intereses de nuestros pueblos y de sus Fuerzas Armadas". Rechazándose además, "tales doctrinas que fueron impuestas a nuestras Fuerzas Armadas para usarlas en funciones ajenas a la defensa de nuestra soberanía".

Con respecto a la realidad centroamericana, especialmente en Nicaragua y El Salvador, se declara que "han provocado que la situación del área se convierta en un problema internacional de grandes repercusiones".

Sobre el papel que deben jugar las Fuerzas Armadas, la declaración "llama a los compañeros de armas para que se reafirme en cada país el principio de la obediencia a la voluntad democrática de nuestros pueblos reflejada en sus constituciones, el respeto de los derechos humanos y que las Fuerzas Militares se mantengan dentro de su profesionalismo, ajenas a funciones propias de otros organismos que, ejecutadas por ellas, las involucra en tareas represivas...".

En el marco de esta reunión se designaron las autoridades de la nueva organización -OMIDELAC- recayendo la Presidencia en el Gral. Div.(R) Edgardo Mercado Jarrín del Perú y la Secretaría Ejecutiva en el Cap. de la Fza. Aérea (R) Gerónimo Cardozo del Uruguay.

Inspirado en esta Declaración y en el espíritu integracionista de la nueva Organización, el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay celebró los días 15 y 16 del corriente, en la sala "Vaz Ferreira" de la biblioteca nacional un coloquio sobre FUERZAS ARMADAS Y DEMOCRACIA EN AMERICA LATINA.

La apertura estuvo a cargo del Director del C.E.E.U. Cnel. (R) Carlos Zufriategui y a continuación se presentaron diversas ponencias por parte de militares de varios países que analizaron temas tales como Seguridad Nacional, Situación político-militar en Centroamérica y el factor militar en la integración latinoamericana, entre otros.

- Publicación cubana exaltó participación de Militares en la Organización Militar por la Integración, la Democracia y la Liberación de América Latina y El Caribe - (OMIDELAC)..

"PRISMA" [redacted] Fueron catalogados como "militares defensores de genuinas alternativas populares" los militares que participaron en la OMIDELAC, por parte de la revista cubana "PRISMA", que trata temas de América Latina.
Consideraron que la mencionada "organización" "sale del esquema planteado para la zona y que choca con las directivas planteadas por los EE.UU.", directivas que consideran "permanentes" en los ejército Latinoamericanos. En esa oportunidad (creación de la OMIDELAC - ABR/986 en BS.AS.) se estableció por parte de militares de distintos países allí persentes que "el TIAR sólo fue utilizado para servir a los intereses de los EE.U." y para sanar ese mal se propuso la organización de un nuevo sistema de defensa integral de América Latina y el Caribe que no ignore el subdesarrollo.
Asimismo se mostraron contrarios a la Doctrina de la Seguridad Nacional considerando "que es ajena a los intereses de los pueblos latinoamericanos y de sus propias organizaciones castrenses".

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 005/986.-

EVALUACION: B - 1

RESPODE A: Pedido de Información Nº 013/B/DE/986.- Adjuntar documentación de Información obtenida por esta Agregaduría con referencia a II Foro Latinoamericano de Defensa y Foro de Partidos Democráticos Latinoamericanos.-

TEXTO:

- Con respecto al punto 1 de la Información solicitada se confirma la realización de ambos eventos, se ampliará sobre relaciones con las otras organizaciones mencionadas.
- Con respecto a punto 2, ambos eventos contaron con la complacencia del Gobierno.
- Referente al punto 3, se informa en documentación adjunta a este Parte, al igual que el punto 4.

DISTRIBUCION:

Original	Jefe Dpto.II
Copia 1	Idem
Copia 2	Idem
Copia 3	Archivo

ACCION TOMADA: Confección del siguiente Parte.

El Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en La República Argentina

Coronel

WALDEMAR R. TARIGO

II FORO LATINOAMERICANO DE DEFENSA

SEMINARIO DE PARTIDOS POLITICOS EN BUENOS AIRES

- Del 11 al 13ABR86, se llevó a cabo en la Ciudad de BUENOS AIRES, el Segundo Foro Latinoamericano de Defensa. Tras tres días de deliberaciones los jefes y oficiales reunidos acordaron que la presidencia de la OMIDELAC (Organización Militar para la Democracia la Integración y la Liberación de América Latina) estuviese a cargo del Gral. Edgardo MERCADO JARRIN (del PERU).

Durante las deliberaciones, militares de ARGENTINA, URUGUAY, PARAGUAY, COLOMBIA, VENEZUELA, BRASIL, EL SALVADOR, REPUBLICA DOMINICANA, PERU, CHILE, BOLIVIA y ECUADOR, analizaron:

. La inserción de las fuerzas armadas de América Latina en las democracias del continente.

. Se estudiaron los mecanismos que atan a Latinoamérica al conflicto ESTE-OESTE

. El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)

. La doctrina de la Seguridad Nacional.

Durante el transcurso del Foro, se apoyó el mantenimiento de las democracias en el continente y a los respectivos gobiernos para que tomen las medidas necesarias que eviten los conflictos sociales en la región.

Tomaron parte en este Segundo Foro Latinoamericano de Defensa, los siguientes:

Por ARGENTINA:

. Gral (R) Jorge LEAL

. Gral (R) Ernesto LOPEZ MEYER

. Brig (R) Carlos FRENCH

. Cnel (R) Augusto RATTEMBACH

. Ex-Guardiamarina Julián César URIEN

. Sr Miguel Angel TRINIDAD

. Sr. Héctor BEIROA

Por BOLIVIA:

. Gral (R) Humberto CAYOJA

. Cnel (R) Manuel CARDENAS MALLO

. Cap (R) Carlos ESCOBAR

Por CHILE

. Gral (R) Julio MARAMBIO

. Vicealmirante Oscar BUSSETA

. Cap. (R) Raúl VERGARA

. Sr. José MUÑOZ

. Sr. Carlos ALBRETCH

Por COLOMBIA

. Gral (R) José MATALLAMA

. My (R) Jaime ATUETA

Por ECUADOR

. Gral (R) RICHELIEU LEVOYER

Por PERU

. Gral (R) Jorge FERNANDEZ MALDONADO

. Gral (R) Miguel Angel DE LA FLOR VALLE

. Gral (R) Edgardo MERCADO JARRIN

Por URUGUAY

. Gral (R) LIBER SEREGNI

. Gral (R) Víctor LICANDRO

. Cnel (R) Pedro MONTAÑEZ

. Tcnl (R) Guillermo CASTELGRANDE

. My (R) José VILLAMIL

. Cap (R) Gerónimo CARDOZO

Por VENEZUELA

. Gral (R) GARCIA BARRIOS

Por EL SALVADOR

. Cnel (R) Adolfo MAJANO

. Cap(R) Ricardo FIALLOS

Por la REPUBLICA DOMINICANA

. Cnel (R) Emilio LUDOVINA FERNANDEZ

En el transcurso de las deliberaciones del denominado "II FORO LATINOAMERICANO DE DEFENSA", que organizó el "UALA", quedó constituída la "OMIDELAC". La misma quedó constituída el 14ABR86 y en su declaración constitutiva expresa, entre otras cosas, que:

"América Latina y el Caribe atraviesan una crisis sin precedentes en su historia, caracterizada por su extrema agudeza, por su enorme deuda externa y por la adversidad de los factores financieros y comerciales exteriores". "Con la administración REAGAN, la política exterior de EE.UU. está siendo conducida en forma intimamente ligada al poder nacional de ese país, ocasionando la militarización de los conflictos y el sobredimensionamiento de la seguridad, que a la larga conduce a la inseguridad. El ejercicio del poder imperial le ha permitido subordinar a sus esquemas a muchos gobiernos que en el pasado se resistieron a las orientaciones procedentes de WASHINGTON".

"Declaramos que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), suscripto en RIO DE JANEIRO en 1947, solo fue utilizado para servir los intereses de los EE.UU. Se le vulneró en GUATEMALA en 1954, cuando fue invadida; en 1965 con la intervención militar en la REPUBLICA DOMINICANA; en 1982 en ocasión del ataque inglés contra ARGENTINA por las Islas MALVINAS y en 1983 con la invasión a la Isla de GRENADA. Por todas estas y otras razones del pasado, consideramos que el -TIAR- no tiene vigencia moral y práctica para los países americanos. En consecuencia sugerimos a nuestros gobiernos denunciar el -TIAR-, así como otros organismos y eventos que nos atan a la confrontación ESTE-OESTE".

"La doctrina de Seguridad Nacional, basada en concepciones geopolíticas de la bipolaridad mundial, es ajena a los intereses de nuestros pueblos y de sus fuerzas armadas".

"Denunciamos y rechazamos las maniobras militares combinadas por cuanto se han convertido en instrumento político contra determinados Estados".

"Los hechos sucedidos en Centroamérica en los últimos 5 ó 6 años particularmente en los casos de EL SALVADOR y NICARAGUA, que reflejan los focos de la tensión regional, han provocado que, la situación del área se convierta en un problema internacional".

"Igualmente exhortamos a la administración REAGAN a dar término a su política de agresión y de ayuda a los -contras-; como asimismo a las gestiones que buscan la aprobación por el congreso de recursos para ellos, porque eso profundizará la militarización del actual conflicto".

"El estado de subdesarrollo económico y social -sin miras de modificarse en un futuro razonable- genera en nuestros pueblos un sentimiento de frustración del que se deriva la violencia de modificarse en un futuro razonable- genera en nuestros pueblos un sentimiento de frustración del que se deriva la violencia de todo tipo".

"Ratificamos por unanimidad las justas aspiraciones argentinas de ejercer su soberanía sobre el territorio insular ocupado por GRAN BRETAÑA y aspiramos a que se de cumplimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas que permitan acordar a la mayor brevedad el reintegro de las islas a la soberanía argentina por medio de la negociación diplomática".

"La problemática antártica internacional evoluciona velozmente hacia situaciones críticas en que las superpotencias tratan de imponer sus estrattegias de dominio sobre el continente blanco". "Proclamamos la soberanía sobre el espacio de la Antártida sudamericana, reinvindicándola como una región de nuestra común pertenencia".

"Reiteramos que sólo la afirmación unitaria e integracionista de América Latina y el Caribe permitirá avanzar firmemente en el camino de la liberación de nuestros países de las ataduras de la dependencia externa. Pero, para obtenerla, debemos comenzar por tomar conciencia de los problemas que nos separan y de las coincidencias que nos unen y aprender a adquirir y a defender una actitud de apertura regional, solidaria, en las relaciones internacionales".

Fueron designadas las autoridades del "OMIDELAC", habiéndose nombrado a: Presidente: Gral. Div. (R) Edgardo MERCADO JARRIN (PERU), Secretario Ejecutivo: Cap. Fuerza Aérea (R) Gerónimo CARDOZO (URUGUAY) Consejeros: Guardimarina (R) Julio César URIEN (ARGENTINA), Gral de Brigada (R) Humberto CAYOJA (BOLIVIA), Cnel Fuerza Aérea (R) Alfredo R. DAUDT (BRASIL), Gral de Brig (R) José J. MATALLANA (COLOMBIA), Cap (R) José MUÑOZ (CHILE), Gral Div. (R) RICHELEAU LEVOYER (ECUADOR) Cap. Fza. Aérea (R) Ricardo A. FIALLOS (EL SALVADOR), Tte 1º (R) Olegario LOPEZ (PARAGUAY), Gral Div. (R) Miguel Angel DE LA FLOR VALLE (PERU), Cnel (R) Emilio Ludovino FERNANDEZ (REP. DOMINICANA), Gral Dr. Elio GARCIA BARRIOS (VENEZUELA) y Gral (R) Víctor LICANDRO (URUGUAY). Secretaría Ejecutiva: Cap Fza. Aérea (R) Raúl VERGARA (CHILE), Mayor (R) Gonzalo BERMUDEZ ROSSI (COLOMBIA), Cap. (R) Carlos ESCOBAR (BOLIVIA).

Se acompañan fotocopias de las publicaciones en los medios gráficos y de la "Declaración de BUENOS AIRES" de U.A.L.A. -año 1984- (Anexos Nos. 1 y 2).

-Del 10 al 12ABR86 tuvo lugar el denominado "Seminario de Partidos Políticos e Integración Latinoamericana", que contó con la organización de: "Fundación Arturo ILLIA para la democracia y la paz", "Fundación Friedrich NEUMAN" e "Instituto para la integración de América Latina".

El acto de apertura contó con la participación del Sr. Presidente de la Nación, Dr. Raúl ALFONSIN, quien tuvo a su cargo el discurso inaugural (se adjunta fotocopia del mismo -Anexo Nº 4-)

Participaron del encuentro:

. Jaime PAZ ZAMORA (Movimiento de izquierda revolucionaria) BOLIVIA

. Jaime CAMPERO PAZ (Movimiento Nacional de Revolución Histórico) BOLIVIA

. Alvaro PEREZ DEL CASTILLO (Movimiento Nacional Revolucionario Histórico) BOLIVIA

. Roberto JORDAN PANDO (Movimiento Nacional Revolucionario de la Izquierda) BOLIVIA

. Alvaro LEYVA DURAN (Partido Conservador) COLOMBIA

. Luis Carlos GALEN SARMIENTO (NUevo Liberalismo) COLOMBIA

. Lucio ALCANTARA (Partido Frente Liberal) BRASIL

. FREITAS NOBRE (Partido de Movimiento Democráctivo) BRASIL

. Gabriel VALDEZ (Partido Demócrata Cristiano) CHILE

. Gatón URETA (Partido Liberal) CHILE

. Enrique SILVA CIMMA (Partido Radical) CHILE

. Sergio NAVARRETE (Partido Socialista) CHILE

. Humberto HERNANDEZ HADDAD (Partido Revolucionario Institucional) MEJICO

. Celso H. DELGADO (Partido Revolucionario Institucional) MEJICO

- Alfonso ZARBE -senador- MEJICO
- Juan José BREMER -diputado- MEJICO
- GONZALEZ CASABIANCA (Movimiento Popular Colorado) PARAGUAY
- Alfredo FEBRES LEON (Partido Demócrata Cristiano) PARAGUAY
- Waldino LOVERA (MOPOCO) PARAGUAY
- Enrique TARIGO (Partido Colorado) URUGUAY
- Wilson FERREYRA ALDUNATE (Partido Nacional) URUGUAY
- Diego ACHARR (Partido Nacional) URUGUAY
- LIBER SEREGNI (Frente Amplio) URUGUAY
- Pompeyo MARQUEZ (Movimiento al Socialismo) VENEZUELA
- Elena MORA (Acción Democrática) VENEZUELA
- Germán PERALTA RIVERA (Apra) PERU
- Guillermo SANTA MARIA SUAREZ (Partido Izquierda Democrática) ECUADOR
- Edison OTERO (U.C.R.) ARGENTINA
- Hipólito SOLARI YRIGOYEN (U.C.R.) ARGENTINA
- Adolfo GASS (U.C.R.) ARGENTINA
- César JAROSLAVSKY (U.C.R.) ARGENTINA
- Federico STORANI (U.C.R.) ARGENTINA
- Vicente Leonides SAADI (Partido Justicialista) ARGENTINA
- Mariano LORENCE (Partido Intransigente) ARGENTINA
- Guillermo Estevez BOERO (Partido Socialista Popular) ARGENTINA

Como corolario del encuentro de redactó la "Declaración de BUENOS AIRES" (se adjunta fotocopia de la misma -Anexo Nº 3-).

DECLARACION DE BUENOS AIRES

U.A.L.A.

unidad argentina latinoamericana

Buenos Aires, octubre de 1984.

sin unidad
no hay liberación

"...y en este momento puedo afirmar sin lugar a dudas que aquí, en Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 28 de setiembre de 1984, está reunida la Patria Grande, gestada después de la batalla de Ayacucho a partir de hoy, se pone en marcha, para alcanzar de una vez por todos su liberación definitiva".

Dr. Julio C. Urien

Dr. Julio C. Urien
PTE. DE UALA
Pte. de ULAC - Argentina

Secretariado Ejecutivo

En septiembre de 1983 nace a la vida política argentina UALA —Unidad Argentina Latino Americana—, surgida de la inquietud de hombres y mujeres de nuestro país preocupados y consustanciados en la Causa Nacional desde largos años atrás.
La tarea realizada en este tiempo no ha sido mas que una demostración de coherencia con esa Causa, y con la misma denominación de la entidad. Es por ello que, como manifestación de esa búsqueda de Unidad Nacional para avanzar hacia la verdadera Unidad Latinoamericana, todos los hechos organizados o auspiciados por UALA han tenido carácter multisectorial y frentista. El "Primer Simposio sobre Islas Malvinas", el "Funeral Cívico al Gral. Juan José Valle", el "Foro sobre Defensa Nacional y Latinoamericana", y muchas otras actividades, contaron con la participación de importantes dirigentes de distintas expresiones partidarias o sectoriales, junto a hombres de armas de larga trayectoria democrática y nacionalista.
Como un hito en este largo camino, entre los días 17 de septiembre y 1° de octubre de 1984, dirigentes políticos y militares de 16 naciones se reunieron en el "Foro sobre Defensa Nacional y Latinoamericana". La jerarquía de los participantes y lo preciso del temario permitió que los problemas de la dependencia, la seguridad, la unidad latinoamericana, tuvieran el marco propicio para alcanzar definiciones que consideramos trascendentes.
Esta "Declaración de Buenos Aires a los pueblos, gobiernos y fuerzas armadas de Latinoamérica", expresa una síntesis de pensamiento que nos augura el avance en ese anhelo de todos los presentes y quienes se sintieron allí representados: la unidad de los pueblos del Tercer Mundo en el marco de la liberación definitiva de América Latina.
Como segundo paso hacia este objetivo ha quedado constituida la ULAC —Unidad Latino Americana y del Caribe—, entidad que aspira a dar continuidad a la tarea iniciada por este Foro. Tendrá representaciones en la mayoría de las capitales latinoamericanas, asumiendo anualmente cada una de ellas la dirección central, la que en principio se encuentra en Buenos Aires. De la comisión creada a tales efectos ha surgido la designación del doctor Julio César Urien (Pte. de UALA) como Presidente de ULAC Argentina.

¡¡LA SOBERANIA POPULAR ES LA UNICA GARANTIA DE LA SOBERANIA NACIONAL!!

Buenos Aires, octubre de 1984.
SECRETARIO EJECUTIVO

DECLARACION DE BUENOS AIRES

A LOS PUEBLOS, GOBIERNOS Y FUERZAS ARMADAS DE LATINOAMERICA

Nosotros, latinoamericanos que optamos por la profesión militar como forma de servir a nuestros pueblos, reunidos en Buenos Aires junto a personalidades civiles representantes de diversos sectores de la sociedad latinoamericana, y a distinguidos observadores de Africa y Europa:

1. DECLARAMOS:

Que inspirados en el ideal bolivariano de formar la "Patria Grande" por el cual lucharon todos nuestros próceres de la primera independencia, planteamos la necesidad de continuar la obra inconclusa de la liberación de toda forma de dependencia externa y de dominación interna.

Que la corta vida de nuestros países nos ha enseñado que por encima del interés nacional, la injusta división internacional del trabajo nos ha situado en la condición de países productores de materias primas. Esta situación ha profundizado la dependencia generada por los imperialismos, de los cuales el que más nos afecta en la actualidad es el de los EE.UU.

Que ello determina que cada vez sea más evidente que el verdadero significado de los organismos creados por el actual sistema de relaciones mundiales y en particular el de las Interamericanas, es el de servir los intereses hegemónicos de los centros de Poder Mundial y sus aliados. La dependencia generada confunde los objetivos nacionales básicos de nuestros países con los objetivos del Imperialismo estadounidense y los intereses transnacionales que este representa, convirtiéndonos en dependientes económica, tecnológica, cultural y militarmente.

Que se niega a nuestros países el más elemental bienestar porque el sistema económico existente nos obliga a financiar el desarrollo y el consumo despilfarrador de los países Industrializados, circunstancias hoy más graves que nunca, porque el hambre de millones de latinoamericanos es el precio que están pagando nuestros países para alimentar la aventura bélica que amenza con destruir la civilización.

Que dentro del marco de dominación, el sistema interamericano y las relaciones militares que genera han sido una de las herramientas a través de cuyos componentes no sólo se ha deformado el significado de los términos patria, soberanía, desarrollo y seguridad, sino que se ha desvirtuado la auténtica misión de las FF.AA. latinoamericanas creadas al calor de las luchas por la independencia y cuya virtud fundamental fue la de subordinar su acción a la voluntad soberana de sus pueblos.

Que hoy, ciertas cúpulas de mando asociadas a las oligarquías nativas han transformado a las FF.AA. de gran parte de "Nuestra América" en elementos retardatorios de la definitiva independencia, en brazos armados de los sectores dominantes y en algunos casos en verdaderos ejércitos de ocupación de sus propios países.

2. DENUNCIAMOS:

a) la persistencia de la agresión político-militar traducida en intervenciones, ocupaciones y anexiones de las que, en mayor o menor medida, hemos sido víctimas todos los países latinoamericanos.
b) la agresión económica a la que están sometidos nuestros pueblos a través de la ayuda financiera atada y condicionada, y la apropiación de los recursos naturales y la superexplotación de nuestros recursos humanos.
c) el actual sistema financiero internacional y en particular el tratamiento que éste da al cuantioso e injusto endeudamiento externo y altas tasas de interés, que originan un alto costo social y que ahondan más nuestra dependencia y sub-desarrollo.
d) la penetración tecnológica y cultural de latinoamérica que distorsiona su auténtica identidad y dificulta la promoción y desarrollo de sus valores autóctonos.
e) el actual conjunto de relaciones militares interamericanas y la Doctrina de Seguridad Nacional que someten a nuestras FF.AA. a los intereses hemisféricos del imperialismo y las convierten en instrumentos de contención a los esfuerzos de liberación de los pueblos.
f) la agresión imperialista a la soberanía argentina en la guerra del Atlántico Sur y la invasión a Granada.
g) el mantenimiento de enclaves coloniales en latinoamérica y en particular, Puerto Rico, Guantánamo, el Canal de Panamá las Islas Malvinas y Guayana Francesa.
h) la permanente agresión a los pueblos centroamericanos y del Caribe que se manifiesta en el apoyo a las fuerzas contrarrevolucionarias que atacan Nicaragua, así como las amenazas de invasión a la región a través del uso de territorio de países de área, para la instalación de bases militares en Honduras, lo cual atenta contra las iniciativas del Grupo Contadora en su búsqueda de la paz en la región, así como el injusto bloqueo económico, amenazas y todo tipo de agresiones contra el pueblo cubano.(*)
i) las acciones de las oligarquías, de determinados sectores militares e intereses foráneos, que ajenos a los deseos de paz de los pueblos, promueven la resolución por la fuerza de los conflictos heredados del colonialismo como forma de mantenernos balcanizados.
j) los gobiernos dictatoriales y autoritarios que aún subsisten en nuestro continente, cuya acción ha provocado la violación de los más elementales derechos humanos, con su secuela de crímenes, desaparecidos, encarcelados, torturados, exiliados y refugiados.
k) la violación por parte de EE.UU a algunas cláusulas de los tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá y el no cumplimiento por parte de EE.UU. al espíritu y letra del Convenio Interoceánico.
l) condenamos las actitudes mesiánicas de ciertos sectores militares que se autoasignan atribuciones para imponer en sus países gobiernos y proyectos contrarios a los intereses de sus pueblos.
m) la traición de EE.UU. al TIAR, al haber apoyado la gresión de Gran Bretaña contra la Argentina en el Atlántico Sur.
n) la amenaza de la hecatombe nuclear, resultante de la confrontación entre las

dos grandes superpotencias.
En suma, denunciamos al imperialismo estadounidense, a sus aliados enla Comisión Trilateral, a sus satélites privilegiados y a las oligarquías nativas como el enemigo actual, de nuestros pueblos.

3. PROPONEMOS A LAS FUERZAS ARMADAS:

Este Foro ante la realidad que describimos y denunciamos precedentemente, considera que la concreción de nuestro destino histórico impone desarrollar un proyecto de liberación nacional y latinoamericana que nos libre de la situación de opresión en que se encuentran nuestros países como fruto de la dependencia externa y la dominación interna con su secuela de miseria y muerte para nuestros pueblos.

Este proyecto debe superar el sistema capitalista implantando de acuerdo a la realidad de cada país, con plena autonomía frente a los centros de poder foráneos, uno nuevo al servicio del hombre y su plena realización dentro del más absoluto respeto a los valores de libertad y justicia social.

La realización de esta tarea liberadora corresponde a los pueblos como depositarios únicos de la soberanía. Atento a ello proponemos a las Fuerzas Armadas:
a) que recogiendo el legado histórico de nuestros libertadores y próceres asuman un rol militante, unidos con nuestros pueblos en la lucha por la liberación de nuestros países.
b) que identifiquen a nuestro principal enemigo actual: el Imperialismo estadounidense, a sus aliados enla Comisión Trilateral, a sus satélites privilegiados y a las oligarquías nativas.
c) que abandonen la Doctrina de Seguridad Nacional, ajena a los intereses de nuestros países y nuestros pueblos.
d) que adopten como garantía del Proyecto de Liberación Nacional y Latinoamericano una Doctrina de Defensa Nacional y Latinoamericana integral, con una fundamental participación popular.
e) que evolucionen en doctrina y organización para poder enfrentar al enemigo agresor a través de las nuevas formas de lucha que surjan de la Unidad Pueblo-Fuerzas Armadas.

4. PROPONEMOS A LOS PUEBLOS Y GOBIERNOS LATINOAMERICANOS

a) reestructurar el Sistema Interamericano por otro que considere un organismo Latinoamericano, conformado por los países del área donde se traten los asuntos regionales y subregionales, tales como: la integración, el desarrollo, la cooperación económica, técnica y militar y la superación de los conflictos.
b) estructurar un Sistema Latinoamericano de Defensa en reemplazo de las actuales relaciones militares interamericanas.
c) apoyar las justas proposiciones de los gobiernos que exigen una renegociación de la Deuda Externa en condiciones tales que no atenten contra la profundización de los procesos democráticos y que no frene el desarrollo de nuestros países. Im-

pulsar una acción conjunta de los países deudores ante el Fondo Monetario Internacional y la Banca Mundial.
d) apoyar la demanda de los pueblos latinoamericanos para obtener la integración económica aprovechando las organizaciones ya creadas y complementando su personalidad.
e) el reintegro a la soberanía de América Latina de los enclaves coloniales.
f) apoyar activamente las gestiones de Paz del Grupo Contadora dentro del marco de la más amplia solidaridad con los pueblos de Centroamérica y del Caribe.
g) fortalecer y continuar el proceso de democratización en América Latina que permita desarrollar las actividades encaminadas a profundizar el proceso de liberación.
h) exigir a los gobiernos el más estricto respeto a los Derechos del Hombre y del Ciudadano consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, enfatizando la supresión de la tortura, el exilio y la cárcel como forma de represión política.
i) asegurar que la explotación de los recursos naturales propios rinda el máximo beneficio a los pueblos de los países latinoamericanos.
j) reivindicar la soberanía del Sector Antártico Latinoamericano como reserva para una futura explotación propugnando la conformación de una estrategia común y el accionar conjunto en la zona como forma de preservarlo de las ambiciones de dominio imperialistas.
k) exigir el desmantelamiento de instalaciones militares extranjeras en Centroamérica, el Caribe, las Malvinas, etc. y el cese de la agresión económica y militar contra el pueblo de Nicaragua.
l) mantener una actitud militante y profunda en favor del mantenimiento de la paz en la región y en el mundo.
Este Foro rinde un sentido homenaje a todos los latinoamericanos que han caído y caen defendiendo la soberanía y dignidad nacional y continental. Hacemos una especial mención a los miembros de las Fuerzas Armadas Argentinas que con valentía y honestidad dieron sus vidas por defender el suelo patrio en las Malvinas.
Al culminar el Primer Foro Latinoamericano sobre Defensa en la fecha histórica en que se celebra el quinto aniversario de la firma del Tratado Torrijos-Carter, Panamá recupera la Escuela de la América para su soberanía adherimos a tan trascendente acontecimiento deseando que esta feliz coincidencia simbolice el fin de una era de las relaciones militares interamericanas y el nacimiento de nuevas formas de relaciones latinoamericanas que conduzcan a nuestra definitiva liberación.

(*) Este punto se aprueba con la reserva de la Delegación del Acuerdo Nacional Paraguayo.

Buenos Aires, 1° de octubre de 1984

Bolivia:

CNEL. (R) MANUEL CARDENAS MALLO: actual Ministro de Defensa de su país, militante activo del Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda.
GRAL. (R) RENE QUIROGA PAZ y SOLDAN: General de Brigada, integrante del MNRI encabezado por el Dr. Siles Suazo.
SRA. EMMA OBLEA, VIUDA DE TORRES: viuda del Gral. Juan José Torres, ex-

presidente de la República de Bolivia, asesinado en nuestro país en 1975.
CAPITAN (R) CARLOS ESCOBAR ESCOBAR: Oficial de Infantería, miembro fundador del Centro de Instrucciones de Tropas Especiales, Licenciado en Economía y miembro fundador de la Corporación de las Fuerzas Armadas.
CAPITAN (R) ENRIQUE SANCHEZ: Oficial de la Fuerza Aérea, edecán del Gral. Juan José Torres.
DR. ISAAC SANDOVAL RODRIGUEZ: especialista en Ciencias Políticas.

Brasil:

PAULO R. SCHILLING: Geopolítico, periodista.
DR. JAIR LIMA KRISCHKE: Presidente del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos.
DR. OMAR FERRI: Abogado.

Colombia:

MAYOR DE EJERCITO (R) GONZALO BERMUDEZ ROSSI: Sociólogo y Profesor Universitario.
MAYOR DE EJERCITO JUAN F. NAVARRETE GUEVARA: Abogado.
MAYOR DE EJERCITO JOSE GUILLERMO HINCAPIE: Abogado.
CAPITAN (R) AGUSTIN PACHECO SAAVEDRA.

Chile:

COMANDANTE DE GRUPO (R) FUERZA AEREA ERNESTO GALAS GUZMAN: Oficial de Estado Mayor, expulsado de la Fuerza Aérea por el golpe militar de 1973. Condenado a muerte por el Consejo de Guerra, posteriormente a 30 años de prisión de los que cumple cinco (5) y luego es enviado al exilio.
TENIENTE CORONEL (R) EFRAIN JAÑA GIRON: Oficial de Estado Mayor y Profesor de la Academia de Guerra. Apresado en el golpe militar de 1973. Encarcelado y posteriormente enviado al exilio.
CAPITAN DE BANDADA FUERZA AEREA (R) RAUL VERGARA MENESES: Piloto de Combate y Economista, expulsado de la Fuerza Aérea por el golpe militar de 1973. Condenado a muerte por el Consejo de Guerra y posteriormente a 30 años de prisión, de los que cumple cinco y es enviado al exilio. Reside en Nicaragua desde 1979.

Ecuador:

HORACIO TINAJERO: Concejero provincial de Pichincha. Rector del Colegio "Benjamín Carrión" (Quito). Presidente de la Comisión de Municipalidades. Subdirector de APRE y dirigente del Comité del Pueblo (responsable de Educación de dicho Comité).
CARLOS RODRIGUEZ: Concejal Metropolitano. Profesor de Sociología y Lógica. Escritor. Presidente del Comité del Pueblo y Subdirector Nacional de APRE (Acción Popular Revolucionaria Ecuatorial).

Perú:

GENERAL (R) JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI: ex-Primer Ministro de Guerra y ex-Comandante General del Ejército en el Gobierno del General Velazco Alvarado.
GENERAL MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE: ex-Ministro de Relaciones Exteriores del General Velazco Alvarado.

República Dominicana:

CORONEL (R) EMILIO LUDOVINO FERNANDEZ. Ex-Canciller. Combatio a las tropas norteamericanas en 1965, lo que costó su exilio.

Uruguay:

CORONEL DE EJERCITO CARLOS SUFRIATEGUI: Dado recientemente de baja, luego de cumplir 10 años y 4 meses de prisión por defender la Constitución de su país. Integra el Frente Amplio, como asesor del Gral. Liber Seregni.
MAYOR (R) DE LA FUERZA AEREA JOSE LUIS VILLAMIL: Retirado por adherir a las corrientes democráticas de las FF.AA. Miembro del sector de las FF.AA. democráticas en el exilio.
CAPITAN FUERZA AEREA GERONIMO CARDOZO: Separado de la Fuerza en 1973 por el régimen militar uruguayo. Miembro del sector democrático de las FF.AA. uruguayas en el exilio. Integrante del Comité Coordinador del Frente Amplio en el exterior.
Asistió también el líder del Frente Amplio, GENERAL LIBER SEREGNI, quien sufrió 11 años de prisión por defender la Constitución y actualmente proscripto por el régimen militar.

Panamá:

EMBAJADOR RAFAEL VARGAS: Embajador de su país en Bolivia. Integrante de las FF.AA. panameñas. Participó en nombre del Partido Revolucionario Democrático y del Centro de Estudios Torrijistas.

El Salvador:

CAPITAN DE EJERCITO RICARDO FIALLOS: Oficial de Artillería y Médico. Actualmente en el exilio en México.
MAYOR PEDRO ANTONIO GUARDADO ESCOBAR: Participó como miembro de la Junta en el contragolpe militar del 25 de marzo de 1972.

México:

LICENCIADO LUIS ORTIZ MONASTERIO: Diplomático. Presidente de la Comisión Mexicana de Refugiados y miembro del Centro de Estudios Estratégicos.
LICENCIADO LUIS ECHEVERRIA: Ex-presidente de la República. Presidente del Partido Revolucionario Institucional.

Paraguay:

DR. LUIS ALFONSO RESK: Coordinador de Bases del Acuerdo Nacional Paraguayo.
DR. WALDINO R. LOVERA: Miembro del Movimiento Popular Colorado.
SR. JULIO ETCHEVERRY ESPINOLA: Secretario General de la Confederación Paraguaya de Trabajadores en el exilio.
SR. LUIS ALONSO: En representación del Acuerdo Paraguayo en el exilio Cono Sud.

Argentina:

DR. JULIO CESAR URIEN: Ex-Camarista. Presidente de U.A.L.A.
GENERAL (R) JORGE LEAL: 20 años afectado al tema antártico. Jefe de la primera expedición al Polo Sur. Primer Director Nacional del Antártico.
CORONEL (R) ALFREDO SALINAS: Retirado en 1955 por la Revolución Libertadora, dado de baja del Ejército durante 12 años por articipar en el levantamiento del Gral. Valle el 9 de junio de 1956. Exiliado durante 4 años en Venezuela.

CORONEL JOSE LUIS GARCIA: Presidente de la Delegación Argentina en el Foro. Pasado a retiro en 1972 por sublevarse a la dictadura del Gral. Lanusse. Fundador del Instituto Latinoamericano de Estudios Geopolíticos. (I.L.A.D.E.G.)
CORONEL HORACIO BALLESTER: Pasado a retiro en 1972 por sublevarse a la dictadura del Gral. Lanusse. Fundador del I.L.A.D.E.G.
CORONEL MARIANO GAZCON: Pasado a retiro en 1972 por sublevarse contra la dictadura del Gral. Lanusse. Fundador del I.L.A.D.E.G.
CORONEL AUGUSTO RATTENBACH: Pasado a retiro en 1972 por sublevarse a la dictadura del Gral. Lanusse. Fundador del I.L.A.D.E.G.
MAYOR RAMON ORIETA: Oficial de Estado mayor. Fue pasado a retiro obligatorio en Diciembre de 1980 por disentir con la política de la Dictadura Militar.

EX GUARDIAMARINA JULIO CESAR URIEN: Encabezó la sublevación de la Escuela de Mecánica de la Armada en noviembre de 1972 contra la dictadura de la Revolución Argentina, y se puso a las órdenes del Gral. Perón. Estuvo en prisión durante toda la Dictadura del llamado Proceso de Reorganización Nacional que encabezó el Gral. Videla.
EX TENIENTE DE NAVIO CARLOS SCHROETER: Encarcelado durante 7 años y medio por oponerse a la dictadura instaurada el 24 de marzo de 1976.
TENIENTE PRIMERO LUIS EDUARDO TIBILETTI: Fue abanderado de su promoción en el Colegio Militar. Pasado a retiro obligatorio en 1980 por no compartir la filosofía que sostenía la dictadura militar instaurada en 1976.
TENIENTE PRIMERO ERNESTO FACUNDO URIEN: Teniente de Caballería. Paracaidista militar. Fue pasado a retiro obligatorio en 1980 por disentir con la dictadura instaurada en 1976.
SUBOFICIALES MAYORES (R):
HECTOR SAMPAYO
MARCELINO SANCHEZ

RAFAEL MUNARRIS
GERARDO GROSSI
GERARDO SANCHEZ
MARIO LEDA
y SUBOFICIAL PRINCIPAL (R) JOSE RODRIGUEZ
Integrantes de la Comisión Nacional de Suboficiales, participantes del levantamiento del Gral. Valle contra la Revolución Libertadora instaurada en 1955.
SR. MIGUEL ANGEL TRINIDAD: Secretario General del Centro de ex-soldados Combatientes en Malvinas. Combatió en Puerto Argentino.

OBSERVADORES EUROPEOS Y DEL TERCER MUNDO
Portugal:

MARISCAL FRANCISCO DA COSTA GOMES: Ex-Presidente de la República de Portugal. Actual Mariscal de las Fuerzas Armadas Portuguesas.

España:

COMANDANTE JULIO BUSQUET: Fundador de la Unión Militar Democrática. Por su actitud de defensa de la Democracia fue arrestado seis veces. Es doctor en Ciencias Políticas y Sociales. Diputado del Partido Socialista Obrero Español.

Malí:

GENERAL BOUGARI SANGARE: Ex-Jefe de Estado Mayor y actual Director Político del Ejército de la República Africana de Malí. Miembro de la Comisión de Defensa de la Organización de Unidad Africana.

UNIDAD ARGENTINA LATINOAMERICANA
Lavalle 1625-1er. Piso CAP.
Federal (1371) TELF.46-4486
Bs.As. REP. ARGENTINA

REVISTA "PRISMA" AGOSTO 1986

Por JAVIER RODRIGUEZ



Militares por la paz

La historia de América Latina no registra, precisamente, muchos ejemplos de militares cuya divisa haya sido la defensa de la paz, los procesos democráticos y el desarrollo de sus respectivos pueblos.

Tradicionalmente, el continente más joven, con el coloso norteamericano como el más resaltante polo de poder económico y político, ha sufrido actuaciones más injustas e incorrectas de parte de las instituciones armadas nacionales.

La proliferación de dictaduras militares desconocedoras de los más elementales derechos humanos, la colocación de las instituciones armadas al servicio de los intereses locales más conservadores y el uso de las fuerzas castrenses para mantener el sojuzgamiento de los pueblos a esos mismos intereses fue siempre una constante.

Las fuerzas armadas latinoamericanas tuvieron y en algunos casos tienen todavía, otra dependencia fundamental, con carácter foráneo, proviene del poderoso vecino del norte.

Para tratar de garantizar ese control, Estados Unidos utilizó siempre una serie de organizaciones, acuerdos bilaterales y pactos militares con un importante grado de eficacia en la neutralización de cualquier asomo nacionalista o democrático.

Lugar preponderante en la lista de instrumentos utilizables para el mismo fin ocupan la Escuela de las Américas, diseñada para la instrucción militar y política de los "retoños" castrenses, el CONDECA, organismo creado para frustrar cualquier movimiento popular en Centroamérica o el TIAR (Tratado Interamericano de Defensa), que tiene en su haber más de una invasión a territorios latinoamericanos.

Para dar coherencia a toda la trama y dotarla de una argumentación teórica, se dio vida a la archiconocida doctrina de seguridad nacional, basada en las más destacadas tesis macartistas y en la obligada subordinación a una política contraria siempre a las necesidades populares y democráticas.

En esta dirección trabajaron y trabajan arduamente todos los aparatos diplomáticos y de información de Estados Unidos en las naciones de la región, en coordinación estrecha con los aliados locales, que constituyen un apéndice de la estrategia general.

Claro que no siempre las cosas han ido bien para los planes del Pentágono y la sorpresa devino gigantesca para sus estrategas con la aparición de militares defensores de genuinas alternativas populares.

En esos casos, el empleo de la fuerza fue la solución adoptada por Washington, como sucedió en 1965, con la invasión a República Dominicana para ahogar la rebelión que encabezaba el coronel Francisco Caamaño.

La Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe, que tomó vida recientemente en Buenos Aires, representa, indudablemente, algo que se sale del esquema trazado para la zona y que choca con las directivas emanadas de Estados Unidos.

Entre los delegados estuvieron los generales peruanos Edgardo Mercado Jarrín, electo presidente de la novel entidad, ex canciller y ex ministro de guerra, Jorge Fernández Maldonado, ex comandante general del ejército y senador nacional y Miguel Angel de la Flor, ex canciller del gobierno de Juan Velasco Alvarado.

También asistieron el general Richelieu Levoyer, ex jefe de estado mayor del ejército ecuatoriano, el ex comandante general del ejército boliviano, general de Brigada Humberto Cayola, así como los también generales argentinos Jorge Leal, Carlos French y Ernesto López Meyer y el ex miembro de la junta de gobierno de El Salvador, coronel Adolfo Majano.

Militares chilenos, paraguayos, uruguayos, dominicanos, brasileños, también acudieron a la cita.

Pero si importante fue la nómina de delegados a esa reunión, aún más resultó la declaración de principios acordada y también las resoluciones adoptadas por el cónclave que sesionó durante varios días analizando temas de gran actualidad.

En primer lugar, los militares concluyeron que el TIAR, tratado suscrito en Río de Janeiro, en 1947, sólo fue utilizado para servir a los intereses de Estados Unidos e incluso facilitó agresiones extracontinentales como en el caso de Las Malvinas.

Para sustituir ese amenazante instrumento, la proposición fue la de organizar un nuevo sistema de defensa integral de América Latina y el Caribe que no ignore la causa principal de la inseguridad, o sea el subdesarrollo.

Para los militares democráticos, la doctrina de seguridad nacional es ajena a los intereses de los pueblos latinoamericanos y de sus propias instituciones castrenses.

"Fue impuesta para usar a nuestras fuerzas armadas en funciones ajenas a la defensa de nuestra soberanía, asignándoles una supuesta tutoría política sobre el resto de la sociedad", dijeron igualmente.

Y partiendo de estas premisas fundamentales, determinaron que la experiencia de las últimas décadas muestra la relación entre la imposición de estas teorías y las políticas económicas que condujeron al creciente endeudamiento externo de los países latinoamericanos y al reforzamiento de la dependencia y dominación foráneas.

El apoyo de las gestiones de paz de Contadora, el rechazo a la ayuda del gobierno norteamericano a los contrarrevolucionarios antisandinistas, la calificación de la deuda externa como una de las expresiones más concretas de la dependencia, estuvieron entre las conclusiones de la reunión.

Como es obvio esta toma de posición de un núcleo representativo del sector militar latinoamericano desagrada a quienes aspiran a mantener el actual status de esas agrupaciones dentro de la sociedad latinoamericana.

13.- Publicación cubana exaltó participación de Militares en la Organización Militar por la Integración, la Democracia y la Liberación de América Latina y El Caribe - (OMIDELAC)..

"PRISMA" (10/NOV/986) Fueron catalogados como "militares defensores de genuinas alternativas populares" los militares que participaron en la OMIDELAC, por parte de la revista cubana "PRISMA", que trata temas de América Latina.
Consideraron que la mencionada "organización" "sale del esquema planteado para la zona y que choca con las directivas planteadas por los EE.UU.", directivas que consideran "permanentes" en los ejército Latinoamericanos. En esa oportunidad (creación de la OMIDELAC - ABR/986 en BS.AS.) se estableció por parte de militares de distintos países allí persentes que "el TIAR sólo fue utilizado para servir a los intereses de los EE.U." y para sanar ese mal se propuso la organización de un nuevo sistema de defensa integral de América Latina y el Caribe que no ignore el subdesarrollo.
Asimismo se mostraron contrarios a la Doctrina de la Seguridad Nacional considerando "que es ajena a los intereses de los pueblos latinoamericanos y de sus propias organizaciones castrenses".

14.- Reunión de la OMIDELAC en Lima - PERU.

Entre el 01 y 06/DIC/986 se realizará en esta Capital una nueva reunión de los integrantes de la OMIDELAC, concurriendo entre otros el ex-Cap. (de la FAU) Gerónimo CARDOZO, Secretario Ejecutivo de dicha organización y presidente de la Comisión de Relaciones [illegible] del F.A..
INTERNACIONALES

152 9502490



Encuentro en Lima que traerá cola.

CAMBIO 4-Dic.

LOS MILICOS DE LA LIBERTAD

"El chino" Velasco Alvarado no se equivocó cuando dijo antes de morir que si bien el proceso "revolucionario" de las FFAA podría ser traicionado, por lo menos sus ideales perdudarían en la conciencia de alguno de sus hombres.

El tiempo y la historia demuestran hoy que la única garantía del cambio social irreversible la constituyen los pueblos organizados. En cuanto al dicho de lo "perdurable", Velasco tuvo al parecer, razón.

El general (r) Edgardo Mercado Jarrín, el vicealmirante (r) Guillermo Faura Gaig, los generales (r) Fernández Maldonado, Ramón Miranda Ampuero, Miguel Angel de la Flor Valle, Eleazar Gutarra Maraví, entre otros militares, han conformado la sección más activa de la Organización de Militares por la Democracia y Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC).

Esta organización, del 2 al 6 de diciembre, se reunió en Lima para contribuir a la liberación continental en el marco de la I Reunión de su Consejo Directivo.

En el evento habrán de plasmarse una "Declaración de Lima" además de aprobar los reglamentos de su Consejo Directivo, estatutos, y la agenda de debate sobre los problemas de la Antártida, Las Malvinas, el rol de las FFAA progresistas en procesos de democratización latinoamericanos y acciones para nuevas estrategias de seguridad regional sin la presencia de Estados Unidos.

OMIDELAC, cuenta además entre sus miembros a los generales en situación de retiro: Jorge Leal de Argentina; Humberto Cayoja de Bolivia; Alfredo Daudt de Brasil; José Matallana de Colombia; Richelieu Levoyer de Ecuador; Víctor Licandro de Uruguay; entre otros altos militares.

La organización es resultado de la crisis política de Las Malvinas que trajo consigo un acendrado regionalismo, autonomía y soberanía, solidaridad internacional y un rol de defensa consciente en democracias representativas.

La organización también reclama como principio la posición antiimperialista de sus miembros militares y un papel activo de éstos en la liberación de sus pueblos.

Según observadores la importancia de esta I Reunión radica en el contexto de la agresión expansionista; de Gran Bretaña contra Argentina. Además —indicaron— el carácter y decisiones de la organización podrían generar un proceso de "uniformización democrática" al interior de las diferentes FFAA con la consecución posterior de un gran frente antiimperialista.

-P.E.I. No.09/986 DEL SEÑOR AGREGADO DE LAS FF.AA. EN PERU

Se realizó el Lima del 2 al 6 de diciembre de 1986 la Primera Reunión del Consejo Directivo de OMIDELAC (ORGANIZACION DE MILITARES POR LA DEMOCRACIA, LA INTEGRACION Y LA LIBERACION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE).-

-A dicha reunión fueron invitados los Agregados Militares, Navales y Aéronaüticos.-

-Entre los asistentes se encontraban el Alf(R) JULIO CESAR URIEN de Argentina, quien estuvo detenido por ser el responsable de la entrega a los Montoneros de la Escuela de Mecánica de la Armada; el Gral.Div.(R) JOSE MATALLANA de Colombia; el Gral.Div.(R) RICHELIN LEVOYER de Ecuador.-

-Por Uruguay concurrió el Gral(R)Licandro, que integró el grupo que expuso el tema: "ROL DE LAS FF.AA. EN LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACION DE LOS PAISES DE AMERICA LATINA".-

ORGANIZACION DE MILITARES POR LA DEMOCRACIA, LA INTEGRACION Y LA LIBERACION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

"O M I D E L A C"

El Presidente de la Organización, se complace en invitar al:
Señor Col. Juan C. Geymonat Lissague
a la Inauguración y Clausura de la primera reunión del Consejo Directivo, así como a las Conferencias que se realizarán de acuerdo al programa adjunto.

EDGARDO MERCADO JARRIN, agradece anticipadamente su gentil asistencia.

Lima, diciembre de 1986

LUGAR : Sala de reuniones del
Hotel José Antonio
Av. 28 de Julio No. 398
MIRAFLORES.-
Teléfonos: 45-6870 — 45-7743

Señor Coronel
Juan C. Geymonat Lissague
Honduras Nº 205, Ampliación
Santa Rita
Santiago de Surco.-

Nº 155

9502490

PRIMERA REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE OMIDELAC

PROGRAMA

Periódo : Del 02 al 06 de Diciembre de 1986.

I. DIA MARTES 02 DE DICIEMBRE

18.00	Inauguración de la Reunión del Consejo Directivo: - Palabras del Gral.Div.(r) José Matallana.Vice Presidente. - Palabras del Gral.Div.(r) Edgardo Mercado Jarrin.	Sala de Conferencias del Hotel.
19.00	Exposiciones Ponencia: La Antártida, Moderador: Perú Ponente: Gral.Brig.(r) Jorge Leal de Argentina. Vice Almirante (r) Guillermo Faura G. Exposición: 20 minutos cada uno.	Sala de Conferencias del Hotel José Antonio.
20.00	Ponencia: La Crisis en las Malvinas. Ponente: Alferez (r) Julio César Urién Argentina. Dr. Alberto Ruiz Eldredge Perú. Exposición: 20 minutos cada uno.	Sala de Conferencias del Hotel.
21.00	Cocktail	

II. DIA MIERCOLES 03 DE DICIEMBRE

18.00	Exposiciones: Ponencia: Rol de las FF.AA. en los procesos de democratización de los paises de la América Latina.	Sala de Conferencias.

Moderador: Venezuela

Ponentes:

Gral.Div.(r) Edgardo Mercado Jarrin

Gral.Brig.(r) Victor Licandro, de Uruguay.

Gral.Div.(r) José Matallana, de Colombia.

Gral.Div.(r)Richeliu Levoyer, de Ecuador.

Crnl. (r) Alfredo Daudt, de Brasil.

Exposición: 20 minutos cada uno.

III. DIA JUEVES 04

18.00	Exposiciones: Ponencia: Hacia un nuevo Sistema Regional. Moderador: Colombia Ponentes: Gral.Div.(r)Miguel A. de la Flor V. Gral.Div.(r) HumbertoCayoja, de Bolivia. Gral.Brig.(r) Elio García Barrios, De Venezuela. Dr. Marcial Rubio, de Perú. Exposición: 20 minutos cada uno.	Sala de Conferencias del Hotel.

IV. DIA VIERNES 05 DE DICIEMBRE

19.30	Clausura de la reunión - Lectura de la Declaración de Lima. - Palabras de un representante los países asistentes. - Palabras del Sr. Presidente de CMIDELAC.	Sala de Conferencias del Hotel.
20.30	Cocktail.	

Lima, 01 de Diciembre de 1986.

AGREG. FF.AA.-
LIMA - PERU.-
021030/DICIEMBRE/86.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 09/86.-

I.-EVALUACION: B-2.-

II.-RESPONDE A: Información en poder de esta Agregaduría- Requerimiento Telex Cifrado Nro. 9333.-

III.-TEXTO: El día sabado 29 próximo al medio día fue entregado en el domicilio del Suscrito el sobre y la correspondencia que se adjunta.-

-La misma invitación ha sido cursada a los Agregados Militares, Navales y Aeronáuticos de los paises de los cuales figuran expositores se averigua si tambien se ha cursado a los demas integrantes de la Asosiación.-

-Como antecedentes de los expositores se pudo saber hasta el presente:

Alf.(R) Julio Cesar Urién de Argentina: no pertenece mas a las FF.AA., estuvo preso por ser el responsable de la entrega de la Escuela de Mecánica de la Armada a los montoneros.-

-Gral.Div.(R) José Matallana de Colombia: la Asosiación de Retirados Militares de su país no lo respalda y su actuación/es individual no la representación de nadie; tampoco reconoce, la Asosiación de Retirados a la OMIDELAC.-

-Gral.Div.(R) Richeliu Levoyer de Ecuador: fue Ministro del Interior cuando la transación del proceso militar al gobierno electo; procedente del Arma de Artillería y reconocido por sus condiciones, ponderación y conocimiento profesionales y políticos.-

-Se adjunta invitación de la "OMIDELAC" y programa de la reunión del Consejo directivo.-

-El presente parte se ampliará de acuerdo a informaciones que se obtengan.-

IV.-DISTRIBUCION:

-Original y copia al Sr. J.E.M.E.-

-Copia No. 2 al archivo.-

V.-ACCION TOMADA:

-Confección del presente parte.-

EL AGREGADO DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL URUGUAY.-

CORONEL

JUAN C. GEYMONAT.-

159 9502490

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.11/986 DEL SEÑOR AGREGADO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN PERU Y CONCURRENTE EN BOLIVIA.

AMPLIA P.E.I. Nro.09/86 REFERENTE CONFERENCIA DE LA OMIDELAC REALIZADA EN LIMA DEL 02 AL 06 DE DIC/986.-

- A la misma fueron invitados todos los Embajadores y Agregados Castrenses de América Latina; estimándose una asistencia de 40 personas.

La Comisión Directiva presidida por el General(R) Edgardo MERCADO JARRIN fué recibida por el Presidente de la República y los Presidentes de las dos Cámaras del Congreso.-

Se desconoce la procedencia de los medios económicos de la Organización, como asimismo si recibe apoyo del Gobierno Peruano.-

En esta 1ra. reunión su Consejo Directivo además de aprobar los Reglamentos y su Estatuto , debatió sobre los siguientes temas:

- el problema de la Antártida y Las Malvinas.
- el rol de las FF.AA. progresistas en procesos de democrarización Latinoamericanos y
- acciones para nuevas estrategias de seguridad regional sin la presencia de los EE.UU.-

La misma concluyó con un documento que se le denominó "Declaración de Lima de OMIDELAC " . Menciona la necesidad de orientar los esfuerzos para crear un sistema integral y regional que contemple las áreas política, económica, social,cultural y militar,para lograr el desarrollo armónico y autosostenido y la cooperación de la región a fin de obtener la justicia social y la paz.-

160 9502490

Copia No._____

AGREG.FF.AA.-

LIMA - PERU.-

171200/DICIEMBRE/86.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 11/986.-

I.-EVALUACION:B-2.-

II.-RESPONDE A: Ampliación P.E.I. No.09/986.-

III.-TEXTO: La invitación para la concurrencia a las conferencias de OMIDELAC fue realizada a todos los Embajadores y Agregados Castrenses de América Latina; los asistentes se pueden estimar en 40.-

-Aparte de los comentarios de prensa que se adjuntan se tiene conocimiento que la comisión directiva, fue recibida por el Presidente de la República y los Presidentes de ambas Cámaras del Congreso.-

-Se desconocen de donde proceden los medios económicos de esta organización así como el apoyo con el que pudo haber contado de parte del Estado Peruano. Las reuniones se llevaron a cabo en la sala de conferencias de un hotel 3 estrellas ubicado en el distrito residencial de Miraflores.-

IV.-DISTRIBUCION:

-Original y copia al Sr.J.E.M.E.-

-Copia No.2 al archivo.-

V.-ACCION TOMADA:

-Confección del presente parte.-

EL AGREGADO DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL URUGUAY.-

CORONEL

JUAN C. GRYMCHAT.-

SECRETO

Lima, viernes 12 de diciembre de 1986 — La V

CONCLUSIONES

Declaración de Lima de OMIDELAC

América Latina y el Caribe deben orientar sus esfuerzos hacia la creación de un sistema integral y regional que contemple las áreas política, económica, social, cultural y militar; para lograr el desarrollo armónico y autosostenido y la cooperación de la región a fin de obtener la justicia social y la paz. Asimismo, la adopción de una doctrina de defensa propia basada en conceptos diferentes a los tradicionales que no quede reducida al ámbito militar, sino que deberá incluir los aspectos ya señalados anteriormente, que respetando los principios de soberanía, no intervención y autodeterminación, nos permita hacer frente tanto a la agresión extra como intra regionales evitando que se convierta en parte de la confrontación este-oeste.

Para lograrlo insistimos en nuestra propuesta de que se institucionalice la reunión periódica de los cancilleres de la región y que se logre pronto la reunión de los presidentes y jefes de Estado.

Nosotros en representación de OMIDELAC, que como soldados tenemos serio compromiso derivado del juramento a nuestras banderas y que como latinoamericanos debemos ser fieles al legado y al mandato de nuestros libertadores,

PROCLAMAMOS

Que la América Latina y el Caribe tienen que marchar unidos ante del reto el presente para lograr la fortaleza que demanda la defensa de sus intereses y para alcanzar el puesto que nos corresponde en el escenario mundial.

Lima, 5 de diciembre de 1986

Militares por la democracia en América Latina y el Caribe

OMIDELAC. La Organización de Militares por la Democracia, la integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC) agrupa a militares inspirados en el pensamiento de los héroes de primera independencia, que pretenden contribuir al logro de una sociedad más justa y más participativa inserta en una América Latina unida y soberana. En Lima, bajo la presidencia del ex-primer ministro y ex-ministro de Guerra del Perú en el Gobierno Revolucionario del Gral. Velazco Alvarado, Gral. de Div. Edgardo Mercado Jarrín, estuvieron presentes figuras de prestigio en sus respectivos países, tales como los generales Víctor Licandro (Uruguay) José Matallana (Colombia), Richelieu Levoyer (Ecuador), Humberto Cayoja (Bolivia) y Elio García Barrios (Venezuela).

Los integrantes de OMIDELAC fueron recibidos por el Presidente de la República, Dr. Alan García, los Ctes. en [illegible] de las FF.AA. en su calidad de in[illegible]antes del Comando Conjunto de las FF.AA., los presidentes de la Cámara de Diputados y los Senadores y el Alcalde de Lima, Dr. Alfonso Barrantes.

El apoyo recibido por OMIDELAC en

Declaración de Lima

El Consejo Directivo de OMIDELAC reunido en Lima entre el 2 y el 5 de diciembre, por invitación de la Organización Nacional del Perú, para su primera sesión fue recibido y expuso su pensamiento ante el Sr. Presidente de la República, el Comando Conjunto de la Fuerza Armada, las Presidencias del Senado y Cámara de Diputados y el Alcalde de Lima.

Al hacer una apreciación de la situación general de América Latina y el Caribe y confrontarla con el texto de la Declaración de Buenos Aires del 14 de [illegible] del presente año, fecha de creación de la Organización, considera necesario declarar los siguiente:

1. Reiteramos el llamamiento a [illegible]

d) La presencia de tropas ajenas en territorio de los países de América Latina y el Caribe, bajo cualquier pretexto, como el de combatir el flagelo del narcotráfico. Tal presencia significa una intromisión en los asuntos internos, lesiona gravmente la soberanía nacional y constituye el primer paso hacia una ocupación indefinida.

e) Las maniobras militares combinadas, por cuanto se han convertido en instrumento político contra determinados Estados de la comunidad, al incorporar la presencia de tropas de países extraños a la región en territorio continental, insultar o en aguas territoriales de nuestras naciones, que constituyen una amenaza real de disuación o de intervención militar en un tercer Estado, como sucede hoy en Centroamérica, en el caso de Honduras-Nicaragua.

4. Enfrentados a estos hechos y peligros para nuestra autonomía y soberanía, recomendamos a nuestros gobiernos denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca —TIAR— que denunciamos en nuestro primer pronunciamiento y es un instrumento que no tiene vigencia moral ni práctica para los países latinoamericanos, pues sólo ha sido utilizado para servir a la política e intereses de los EE.UU.



bélicos y para encontrar la solución pacífica a nuestras diferncias. Esto nos permitirá poder dedicar nuestros mayores recursos hacia la solución de los principales problemas que genera nuestro estado actual de subdesarrollo, sin tener que descuidar nuestros derechos de legítima defensa regional.

Reiteramos nuestro decidido apoyo a las gestiones de paz del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo de Lima y exhortamos a los demás paises a sumarse a estos esfuerzos para el logro del objetivo que se han propuesto.

9. Preocupados por las dimensiones que ha tomado el narcotráfico, apreciamos que hace grave mal a nuestros pueblos, corrompe y amedrenta a todos los estamentos. Señalamos que este fenómenos como [illegible]

Argentino-Brasileño, en el deseo de que se cree un espacio integrado sudamericano, con miras a la conformación del mercado común Latinoamericano y del Caribe.

Como conclusiones de nuestras deliberaciones y de los problemas a los que nos hemos referido en esta declaración

Proponemos

a nuestros pueblos y gobiernos:

América Latina y el Caribe deben orientar sus esfuerzos hacia la creación de un sistema integral y regional, que contemple las áreas política, económica, social, cultural y militar, para lograr el desarrollo armónico y autosostenido y la cooperación de la región para obtener [illegible]

Nacional del Perú, para su primera sesión fue recibido y expuso su pensamiento ante el Sr. Presidente de la República, el Comando Conjunto de la Fuerza Armada, las Presidencias del Senado y Cámara de Diputados y el Alcalde de Lima.

Al hacer una apreciación de la situación general de América Latina y el Caribe y confrontarla con el texto de la Declaración de Buenos Aires del 14 de [illegible] del presente año, fecha de creación de la Organización, considera necesario declarar lo siguiente:

1. Reiteramos el llamamiento a nuestros países para que se empeñen en el fortalecimiento de la democracia, una democracia de auténtica participación popular, inspirada en principios de justicia social y animada del propósito de cambiar sustancialmente las estructuras políticas, económicas y sociales que, desde el nacimiento de nuestras naciones a la vida independiente, han impedido la erradicación de la pobreza que aqueja a un alto porcentaje del pueblo en América Latina y el Caribe.

2. Dejamos en claro que nuestra Organización se inspira en el pensamiento de nuestros libertadores, que lucharon por hacer de América Latina y el Caribe una patria grande y fuerte. Pretendemos que nuestras naciones no estén subordinadas a ningún centro de poder hegemónico, sino que asuman un papel autónomo digno y no alineado en el concierto mundial.

3. Denunciamos y condenamos la articulación de una intervención política y militar que a nuestro juicio amenaza la autonomía y soberanía de nuestras naciones y se materializa en los siguientes hechos:

a) La agresión de EE.UU. contra Nicaragua, que viola abiertamente los principios que sustentan el derecho internacional y el derecho americano, como lo demuestra el desconocimiento del fallo de la corte Internacional de La Haya.

b) La ocupación y el desconocimiento de la soberanía Argentina sobre las Malvinas, por parte de la Gran Bretaña, y el creciente fortalecimiento militar de las mismas, situación que se agrava por las recientes medidas unilaterales de la potencia extracontinental.

c) La ocupación anglo- estadounidense de puntos de valor estratégico alrededor del continente latinoamericano y su adecuación con fines militares y de control sobre nuestros países, tales como las Islas Ascensión y de Pascua.

[illegible] en una amenaza real de disuación o de intervención militar en un tercer Estado, como sucede hoy en Centroamérica, en el caso de H[illegible]ras-Nicaragua.

4. Enfrentados a estos hechos y peligros para nuestra autonomía y soberanía, recomendamos a nuestros gobiernos denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca – TIAR – que denunciamos en nuestro primer pronunciamiento y es un instrumento que no tiene vigencia moral ni práctica para los países latinoamericanos, pues sólo ha sido utilizado para servir a la política e intereses de los EE.UU.

5. Reiteramos la apreciación que antes hicimos sobre la deuda externa y sus graves consecuencias para el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos. El injusto orden económico internacional que afecta nuestro comercio, determina, en alto grado esta obligación. Su gigantesca cuantía no corresponde a los ingresos reales a nuestros países sino a especulaciones financieras, intereses usureros, malversaciones o transacciones ilegítimas. Es inconcebible que de los 360 mil millones de dólares que hasta el año 1985 constituían la deuda externa de América Latina y del Caribe, solo haya ingresado a sus respectivas economías la sexta parte de esa cantidad.

Ante esta realidad que constituye una nueva forma de agresión sobre los pueblos subdesarrollados, demandamos de nuestros gobiernos una acción unificada que evite a los pueblos sacrificios y privaciones como los que el pago de esa deuda esta determinando.

6. Condenamos firmemente el terrorismo nacional o internacional como instrumento de acción política, sea cualfuere su origen bajo la forma de secuestros, extorsiones, desaparición de personas, torturas y en fin todas las formas violatorias de los derechos humanos incluyendo el sacrificio de vidas inocentes, así como la destrucción del patrimonio común cuya reposición impide el desarrollo y el bienestar de nuestros pueblos.

7. REcomendamos a nuest[illegible]os gobiernos que se haga una amplia [illegible]ivulgación de los acuerdos sobre Derech[illegible]s Humanos, Derecho Humanitario Int[illegible]rnacional y que una vez suscritos oblig[illegible]n a todas las autoridades y ciudadanos [illegible]n cada país.

8. Consideramos que [illegible]s imperativo lograr la confianza y la s[illegible]idaridad entre nuestros pueblos, como [illegible]edio de alejar para siempre el peli[illegible]o de conflictos [illegible] que genera nuestro estado actual de subdesarrollo, sin tener que descuidar nuestros derechos de legítima defensa regional.

Reiteramos nuestro decidido apoyo a las gestiones de paz del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo de Lima y exhortamos a los demás países a sumarse a estos esfuerzos para el logro del objetivo que se han propuesto.

9. Preocupados por las dimensiones que ha tomado el narcotráfico, apreciamos que hace grave mal a nuestros pueblos, corrompe y amedrenta a todos los estamentos, Señalamos que este fenómenos como problema económico, social y cultural, debe combatirse en sus extremos: por un lado en el incremento de su consumo en los países desarrollados y por otro en la fuente de producción, a donde debe llegarse con soluciones alternativas para los campesinos que tienen en sus plantaciones un medio de vida, y no con medidas exclusivamente represivas.

10. REiteramos nuestra fe y confianza en nuestras FF.AA. que con su tradicional espíritu de abnegación y patriotismo e inspiradas en el recuerdo de nuestros próceres y héroes, defiendan nuestro sistema democrático y popular y nuestra independencia y soberanía. Consideramos necesario que las democracias formulen una política militar que afiance el proceso de institucionalización de los Ejercitos Latinoamericanos y se de fin a las tradicionales barreras que han mantenido alejadas y a veces confrontadas a la sociedad civil y a la institución militar.

11. Como resultado de los estudios realizados durante esta reunión sobre el Continente Antártico y su relación con nuestros países y considerando la situación geoestratégica de la Antártida Sudamericana y los títulos que nos asisten sobre la misma, es que entendemos que Latinoamerica no podrá ser dueña de su propio destino si renuncia a un espacio que geopolíticamente le resulta vital. Por ello, reafirmamos la proclamación hecha en Buenso Aires, en el sentido de delimitar y defender nuestro derecho al Continente Blanco.

Por lo tanto, reclamamos de los gobiernos y pueblos latinoamericanos implementar y sostener una política para esta región.

Igualmente proclamos nuestros legítimos derechos sobre la órbita geoestacionaria y las 200 millas marítimas.

12. Confiamos en la reactivación y relanzamiento del Pacto Andino, asimismo saludamos y vemos con expectativa el proceso de integración Latinoamericano y del Caribe.

Como conclusiones de nuestras deliberaciones y de los problemas a los que nos hemos referido en esta declaración

Proponemos

a nuestros pueblos y gobiernos:

América Latina y el Caribe deben orientar sus esfuerzos hacia la creación de un sistema integral y regional, que contemple las áreas política, económica, social, cultural y militar, para lograr el desarrollo armónico y autosostenido y la cooperación de la región para obtener la justicia social y la paz. Asimismo, la adopción de una doctrina de defensa propia, basada en conceptos diferentes a los tradicionales y no solo reducida al ambito militar, sino que deberá incluir los aspectos ya señalados anteriormente, que respetando los principios de soberanía, no intervención y autodeterminación, nos permita hacer frente tanto a la agresión extra como intra regionales evitando que se convierta en parte de la confrontación este-oeste.

Insistimos en nuestra propuesta de que institucionalice la reunión periódica de los Cancilleres de la región y que se realice pronto la reunión de los Presidentes y Jefes de Estado.

Nosotros en representación de OMIDELAC, como soldados tenemos serio compromiso derivado del juramento a nuestras banderas y como latinoamericanos debemos ser fieles al legado y al mandato de nuestros libertadores,

Proclamamos

Que la América Latina y el Caribe tienen que marchar unidos ante el reto del presente para lograr la fortaleza que demanda la defensa de sus intereses y para alcanzar el puesto que nos corresponde en el escenario mundial.

Gral. Div. (r) Edgardo Mercado Jarrin, Presidente (Perú); Cap. (r) Gerónimo Cardozo, Secretario Ejecutivo (Uruguay); Ex-Guardia Marina Julio César Urién, Argentina; Gral. Div. (r) Humberto Cayoja Riat, (Bolivia); Crl. Av. (r) Alfredo Ribeiro Daudt, (Brasil); Cap. (r) Raúl Vergara Meneses, (Chile); Gral. Div. (r) Miguel Angel de la Flor, (Perú); Gral. (Ejercito) José Joaquín Matallana, (Colombia); Gral. Div. Richelieu Levoyer Artieda, (Ecuador); Graol. Victor Licandro, (Uruguay); Gral. Brig. Elio García Barrios, (Venezuela).

SE AMPLIAN Y FORTALECEN LOS DERECHOS HUMANOS EN LA URSS

La aceleración del desarrollo económico y social de la URSS determina la necesidad de efectuar cambios cualitativos en todos los campos de la vida sovietica, entre ellos activar la labor de todos los institutos sociales. Se trata, por consiguiente de una etapa completamente nueva en el desarrollo de todo el conjunto de derechos, libertades y deberes bajo el socialismo.

El enriquecimiento y el desarrollo de los derechos y los deberes de los ciudadanos soviéticos se operan en el contexto de la profundización de la revolución tecnocientífica, la que influye poderosamente en el propio hombre y su medio, abre perspectivas de un considerable aumento de la productividad del trabajo y con ello fortalece las garantías de los derechos del individuo, particularmente las materiales..

En el pais se preve la duplicación en el año 2.000 del volúmen de la renta nacional y de los recursos que se dirigen a aumentar el bienestar del pueblo.

En el nuevo contexto sociopolítico, en las condiciones de cambios y reconstrucción tecnocientífica de la economía nacional, el desarrollo de los derechos y las libertades se vincula en la Unión Soviética, antes que nada, a la elevación de la importancia del factor humano y a la determinación de nuevas orientaciones de la actividad de las masas. En relación con ello, se forman nuevos grupos de derechos (por ejemplo, los derechos vinvulados con la participación de los ciudadanos en el autogobierno socialista) mientras que algunos derechos, libertades y deberes tra- derecho a la crítica.

La ampliación de los derechos de los soviets locales y la democratización de sus actividades ayudan a una mas eficaz materialización del derecho de los trabajadores a participar en la dirección de asuntos estatales y sociales.

Mejoró el funcionamiento de los tribunales, la fiscalía y la policía. El fortalecimiento de la legalidad contribuye a ampliar las garantías del derecho al honor y la dignidad, el derecho a la inviolabilidad del individuo y otros derechos individuales de los ciudadanos.

El 27 Congreso del PCUS mostró la decisión del PCUS y del Estado soviético de garantizar el mas importante derecho humano, el de vivir en condiciones de una sólida paz. Al defender su amplio y constructivo programa dirigido a cesar la carrera armamentista y empezar el desarme, a prevenir la contaminación del entorno y el agotamiento de los recursos naturales, la URSS contribuye a la materialización de los pactos internacionales de derechos humanos.

Desde Moscú, Dr. Felix Rudinsky
servicio especial de APN

EE.UU. no reconoce los derechos del hombre

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de la ONU adoptó la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Treinta cláusulas de este documento legal inter-

régimen de El Salvador, ha adquirido el carácter de genocidio, se han recrudecido las represiones en Chile, la línea antisandinista de la Casa BLANCA SE VA CONVIRTIENDO, DE MANERA CADA VEZ M3S NOTABLE, EN LA

Paraguay. Desde 1954, 360 mil personas han estado en las cárceles del régimen de Stroessner. La gente se siente desamparada ante la arbitrariedad de la dictadura. El 32 por ciento del territorio del pais se encuentra en manos de 25 grandes terratenientes, incluidos los extranjeros, mientras que 25 mil familias campesinas poseen sólo medio millón de hectáreas de tierra. El obrero agrícola cobra menos de un dólar por la jornada de 12 horas. El desempleo alcanza el 30 por ciento, hay sólo 800 médicos para 3 millones de habitantes, tribus enteras de indios son expulsadas de sus tierras nataleso simplemente exterminadas.

Nicaragua. Para mediados de 1986, más de 30 mil ciudadanos han sido víctimas de las acciones armadas de somocistas y mercenarios de la CIA. El daño material, causado al país, ha sobrepasado 2 mil millones de dólares. Valéndose de los "contras", Washington trata de arrebatar al pueblo

nacional y de los recursos... se dirigen a aumentar el bienestar del pueblo.

En el nuevo contexto sociopolítico, en las condiciones de cambios y reconstrucción tecnocientífica de la economía nacional, el desarrollo de los derechos y las libertades se vincula en la Unión Soviética, antes que nada, a la elevación de la importancia del factor humano y a la determinación de nuevas orientaciones de la actividad de las masas. En relación con ello, se forman nuevos grupos de derechos (por ejemplo, los derechos vinvulados con la participación de los ciudadanos en el autogobierno socialista) mientras que algunos derechos, libertades y deberes tradicionales adquieren una particular importancia y se promueven a primer plano. Se trata, por ejemplo, del derecho a la crítica, el deber de trabajar a conciencia, luchar enérgicamente contra el robo y el despilfarro de bienes sociales y estatales, la libertad de la creatividad científica y tecnica. Se eleva la importancia de los derechos y los deberes refrendados en la legislación de protección de la naturaleza.

La orientación social de la economía debe fortalecer considerablemente todo el conjunto de derechos socioeconómicos,. Por ejemplo, en el duodécimo quinquenio (1986-1990), el promedio del salario de obreros y empleados aumentará casi un 15 por ciento y alcanzará 218 rublos (hoy es de 195 rublos). Gozarán de mayores garantías los derechos a la vivienda y la asistencia médica. Hacia el año 2.000 está previsto asegurar un apartamento individual o una casa para cada familia. Se preve crear, de hecho, una rama nueva de la economía nacional: servicios altamente desarrollados que abarquen la vida cotidiana, el descanso y el turismo.

La reforma de la escuela superior y media, el desarrollo de la ciencia y el arte contribuirán a fortalecer el derecho a la instrucción y otros derechos socioculturales.

Se perfeccionarán los derechos políticos de los ciudadanos. Se está elaborando un proyecto de ley sobre referendos y debates de todo el pueblo en torno a proyectos de ley. Se ampliarán los derechos de las colectividades laborales y las organizaciones sociales.

Se ejerce con mayor eficacia la libertad de prensa y el derecho a la crítica. En 1985, en el código penal de la Federación Rusa se introdujo un artículo que estipula castigo para quien pretenda perseguir a un ciudadano por ejercer el

...los derechos del hombre

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de la ONU adoptó la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Treinta cláusulas de este documento legal internacional están destinadas a garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales a cada habitante del planeta. Posteriormente, la ONU habría de adoptar una serie de resoluciones destinadas a concretar, complementar y desarrollar la declaración. El único país del mundo que no se ha incorp*rado a la mayoría de dichos documentos, es EE.UU. pese a que Washington ha convertido la "protección de los derechos humanos" en principal instrumento propagandístico de su política exterior, de hecho EE.UU. nunca ha observado estos derechos ni dentro de su propio país, ni fuera del mismo.

Desde hace mucho América Latina es arena de las más burdas violaciones de los derechos humanos por parte de EE.UU.. Se presenta con crudo cinismo la política de "protección de los derechos", aplicada por Washington, a la luz de su apoyo a los regímenes y fuerzas represivas existentes en el subcontinente. Al amparo de las hipócritas campañas de lucha contra el comunismo, la administración norteamericana ha envidado grandes lotes de armas a la cúpula castrense de El Salvador, la que sostenía y sigue sosteniendo la "guerra interna" contra su propio pueblo.

Ha apoyado, a lo largo de décadas, el genocidio en Guatemala; ha ayudado a Israel a abastecer de pertrechos de guerra a Somoza, ha fortalecido por todos los medios el poder de Pinochet, amamantando los regímenes antipopulares de Duvalier y Stroessner. Se han acentuado las manifestaciones antidemocráticas en la política estadounidense bajo el mandato del presidente Reagan. La guerra desatada por el régimen de El Salvador, ha adquirido el carácter de genocidio, se han recrudecido las represiones en Chile, la línea antisandinista de la Casa BLANCA SE VA CONVIRTIENDO, DE MANERA CADA VEZ M3S NOTABLE, EN LA DIRECTA INVERVENCI6N ARMADA. Y por último, el más flagrante ejemplo del pisoteo de los derechos de los pueblos se puso de manifiesto con la intervención contra Granada.

El fundamento teórico de la política de la administración Reagan que viola los derechos de las naciones latinoamericanas, es el denominado "Documento de Santa Fe". Su esencia radica en que EE.UU. seguirá haciendo énfasis en los "regímenes autoritarios no comunistas y amistosos" hacia Norteamérica. Los autores del documento conzideran la lucha de los revolucionarios no como la acción contra la falta de derechos y la opresión, sino como "amenaza directa a los intereses de la seguridad de EE.UU.". La aplicación del "Documento de Santa Fe" llevó a que EE.UU. no sólo pisoteara los enunciados principales de la declaración universal en América Latina, sino que ha elevado el terrorismo al rango de la política estatal. Ella, a su vez, ha conducido, citando la declaración, a los actos bárbaros que indignan la conciencia de la humanidad. Sin embargo, el presidente Reagan se empeña en afirmar que "EE.UU. debe apoyar hasta el final a sus aliados, sin importar que, sea derechista o fascista este régimen".

Los frutos de este apoyo se los puede ver en algunos ejemplos: Chile. Escapándose del terrorismo, un millón de chilenos, o sea, un 10 por ciento de la población, se vieron precisados a abandonar el país. En 1968 al 20 por ciento de los chilenos, catalogados como pertenecientes a las capas más pobres, les correspondía el 7,6 por ciento de la renta nacional; en 1983, tan sólo el 3,5 por ciento. Sus ingresos descendieron de 70 a 35 dólares mensuales. Se encuentra en paro forzoso el 30 por ciento de la población económicamente activa.

...agrícola cobra menos de un dólar por la jornada de 12 horas. El desempleo alcanza el 30 por ciento, hay sólo 800 médicos para 3 millones de habitantes, tribus enteras de indios son expulsadas de sus tierras nataleso simplemente exterminadas.

Nicaragua. Para mediados de 1986, más de 30 mil ciudadanos han sido víctimas de las acciones armadas de somocistas y mercenarios de la CIA. El daño material, causado al país, ha sobrepasado 2 mil millones de dólares. Valiéndose de los "contras", Washington trata de arrebatar al pueblo nicaraguense el derecho, conquistado por él, al trabajo libre, a la asistencia médica gratuita, a la enseñanza, a la seguridad social, el derecho a participar en las elecciones verdaderamente libres y democráticas.

Granada. Bajo el poder popular, los habitantes de ese país recibieron, por primera vez, el acceso a la ayuda médica gratuita, a la enseñanza. La desocupación disminuyó en 4 veces, se resolvía el problema residencial. Los "luchadores norteamericanos por la libertad y los derechos del hombre" que ocuparon Granada, eliminaron todas las conquistas del pueblo. Se abolió la asistencia médica gratuita, el 21 por ciento de niños perdieron la posibilidad de acudir a la escuela, el desempleo ascendió al 40 por ciento, renacieron la penuria, la drogadicción, la prostitución, la delincuencia.

Todo ello son hechos aislados, aunque demostrativos, de la directa violación de los derechos y las libertades del hombre, perpetrada en Latinoamérica con el beneplácito y la inmediata participación de EE.UU. diariamente, centenares de miles de personas sufren las consecuencias de la fuerte explotación, viven en la terrible miseria, hambrientos y carentes de derechos. El dogal apretado de la deuda externa, con que el imperialismo norteamericano estrangula a las naciones latinoamericanas, no les da posibilidad de resolver los problemas socio-económicos, y empeora la situación de las masas trabajadoras.

Tal es la verdad. La saben muy bien en el subcontinente. Pero 3ashington — directo culpable de todas las desgracias mencionadas— sigue intentando fingirse campeón de los derechos humanos, de la libertad y la democracia.

Desde Moscú, especial de APN

¿En que queda la proclamada "democracia del norte"?



EDWIN MEESE, el protector privado del presidente, desde su cargo oficial.



Otro de los que metió las manos en el plato: el mayor general RICHARD SECORD, ex subsecretario de Defensa, establecía el contacto directo con la "contra", por indicación de North. También se negó a declarar.

fue de consultar con Shultz, Caspar

Este murió a principios de este año y el control pasó a manos de North.

El "Washington Post" dijo que el programa encubierto de ayuda a los grupos afganos fue valorado en 400 millones de dólares, incluyendo armas y otros suministros enviados directamente de Estados Unidos a estos grupos a través de Pakistán.

Al mismo tiempo, Washington violó el embargo de armas a Sudáfrica y envió en los últimos días grandes contingentes de armamentos a Johannesburgo destinados a la UNITA que combate contra el gobierno de Angola, según reveló 'The Independent" de Londres el 10 de diciembre.

Pisoteando la ley internacional y la resolución de embargo de la OMU, llegaron vía Suiza 20 toneladas de cohetes ligeros y vehículos de transporte de Estados Unidos, y otro tanto vía Bruselas. Del mismo modo, una agencia de charters de la capital belga contrató el transporte de 40 toneladas de ametralladoras desde San Pedro Sula, en Honduras, a Sudáfrica.

Véase cócomo todo se va imbricando...

Pero hay a este respecto otro dato más.

Shultz en la platea

El secretario de Estado George Shultz declaró ante el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes, el 8 de diciembre, en un clima de expectativa y con la presencia de numerosos congresistas. Reconoció que "algunas cosas que se hicieron eran ilegales" (el

rehenes norteamericanos en el Líbano, con Mc. Farlane, North y el general Secord (todos implicados en el escándalo), pero que él no sabía nada y que esta revelación lo dejó en estado de shock...El representante demócrata Howard Wolpe dijo con sorna que el secretario de Estado se ha convertido en un espectador de la política exterior estadounidense.

Shultz reveló también que el subsecretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos, Elliot Abrams, pidió por orden suya ayuda al sultán de Brunei (que no está precisamente n América Latina). De esta manera varios millones de dólares fueron depositados en la cuenta secreta de un banco suizo.

Japoneses en escena

Según "Newsweek", Reagan estuvo comprometido desde el comienzo en la venta de armas a Irán. Esto comenzó con un mensaje "top secret" enviado al presidente del Parlamento iraní, Hashemi Rafsnajani, en julio de 1985. Esta carta fue entregada por el primer ministro japonés Yasuhiro Nakasone, por pedido especial del presidente norteamericano, que de esta manera metía en la danza a todas sus alianzas militares.

La conexión israelí

En todo este operativo funcionó a todo tren la conexión israelí. Cables del 10 de diciembre reportan que el día



mayor general RICHARD SECORD, ex subsecretario de Defensa, establecía el contacto directo con la "contra", por indicación de North. También se negó a declarar.

lue de consultar con Shultz , Caspar Weinberger , (secretario de Defensa), William Casey, (jefe de la CIA) Mc: Farlane y el jefe de gabinete Donald Reagan.

Cuando Poindexter llegó al cargo siguió la misma política. Hubo también precisiones, a cargo principalmente del "Washington Post" acerca de la forma como la armas norteamericanas llegaban a manos de la "contra".

Los aviones (que también eran cargados con parte de la llamada "ayuda humanitaria" como alimentos) partían de Estados Unidos y en el aeropuerto militar de Ilopango, en San Salvador, se cargaban las armas para los antisandinistas. El responsable de esta tarea es el jefe de los asesores militares norteamericanos en El Salvador, coronel James Steele, instruido a este respecto por el embajador de Estados Unidos, Edwin Corr.

Las tropas se desbandan

Además de Pindexter y North, y de la presión para que dimita Donald Reagan, ha caído en la volteada en torno a este episodio Lewis Tambs, el alma mater del documento de Santa Fe —es decir, la Biblia de Reagan, — luego embajador en Colombia y actualmente titular de la representación en Costa Rica. Tambs renunció al cargo que había asumido en julio de 1985 y en el ejercicio del cual mantenía frecuentes contactos con los cabecillas de la "contra" que opean en San José.

Tambs estaba presionando al gobierno de Costa Rica para que permitiera utilizar las pistas aéreas cerca de la frontera a fin de abastecer ala "contra" que opera en el sur de Nicaragua.

También renuncia y se va en enero Larry Speakes, que tenía la pesada carga de oficiar de portavoz de Reagan y que se sentirá más cómodo en un alto cargo inanciero en Wall Street. La tropa se desbanda.

Las cuentas suizas de la doctrina Reagan

Diarios locales titularon una interesante información con este ajustado título: "La cuenta suiza financiaba la doctrina Ronald Reagan" e insertaban esta información de AP y EFE:

"Cientos de millones de dólares de Estados Unidos y Arabia Saudita fueron transferidos a una cuenta bancaria en Suiza, la misma que recibió los beneficios de la venta de armas a Irán, y con ella se financiaba a los "luchadores por la libertad" de Afganistán, Nicaragua y Angola, dijeron investigadores del Congreso. Esta cuenta secreta, administrada por la CIA, recibió este año 250 millones de dólares de Estados Unidos, apropiados secretamente por el Congreso, para apoyar a los grupos afganos, y 250 millones de Arabia Saudita. También hasta 30 millones de los beneficios conseguidos por la venta secreta de armas a Irán. El dinero de esta cuenta se utilizaba para comprar armas a vendedores de países como Israel, en donde eran transferidas secretamente a los rebeldes de Afganistán y Angola".

Una parte de estos fondos, en lo que respecta a Nicaragua, era utilizada en financiar la red de suministros, lo que dio lugar en octubre al derribamiento de un avión y a la captura de Hasenfus.

De esta manera, la plata y las armas seguían fluyendo a la "contra" a pesar de la negativa del Congreso.

Aunque esta cuenta era administrada por la CIA, en realidad la dirigía el último subdirector del Consejo de Seguridad Nacional, Donald Fortier.

...do...

Pero hay a este respecto otro dato más.

Shultz en la platea

El secretario de Estado George Shultz declaró ante el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes, el 8 de diciembre, en un clima de expectativa y con la presencia de numerosos congresistas. Reconoció que "algunas cosas que se hicieron eran ilegales" (el desvío de dinero a la "contra"). Se justificó afirmando que el jefe de la CIA William Casey y Poindexter lo engañaron cuando le jiferon en mayo de 1986 que las ventas secretas de armas a Irán se habían suspendido (justamente en esos días se estaba transportando uno de los mayores cargamentos).

Al día siguiente, volando hacia Londres y Bruselas (con la misión de explicar a los aliados de la OTAN que Reagn quedaría en su puesto), Shultz pretendió desdecirse de las anteriores afirmaciones.

En todo momento calificó de legítima la política de Reagan, dados sus objetivos, y afirmó que él (Shultz) "favorece vigorosamente la ayuda a los contras".

Intentó asimismo contrabandear le siguiente bulo: que el embajador norteamericano en Beirut, John Kelly, mantuvo contactos con relación a los

Parlamento iraní, Hashemi Rafsnajani, en julio de 1985. Esta carta fue entregada por el primer ministro japonés Yasuhiro Nakasone, por pedido especial del presidente norteamericano, que de esta manera metía en la danza a todas sus alianzas militares.

La conexión israelí

En todo este operativo funcionó a todo tren la conexión israelí. Cables del 10 de diciembre reportan que el diario "Maariv" de Tel Aviv escribe que el ex primer ministro (y hoy canciller(Shimon Peres y Reagan decidieron secretamente orquestar la venta de armas a Irán. Peres visitó Washington en octubre de 1985 y en setiembre de 1986.

Pero en realidad estos contactos empezaron mucho antes, casi simultáneamente al inicio de la guerra Irán-Irak. Dirigentes de la organización "Moujaidin del pueblo" (de oposición en Irán) señalaron quenlos suministros de armas norteamericanas a Irán por medio de Israel comenzaron en 1984. Un traficante de armas israelí, el coronel Nimodi (ex agregado militar en Teherán) aseguraba ese tráfico. Aparatos israelíes de la compañía El Al vacíos llegaban a Chicago y Nueva York. Recibían allí cargas bélicas y las traspasaban en Frankfort a los Boeing 747 de Irán Air que las llevaban a Teherán.



REAGAN se manda mudar, y deja a su defensor, el procurador general (general attorney) EDWIN MEESE ante la jauría periodística.

Imposiciones del FMI condicionan economía panameña

El cogobernante Partido Revolucionario Democrático (PRD) de Panamá propuso la apertura de un debate nacional, con la participación de sindicatos y gremios patronales y profesionales, sobre las reformas al régimen de seguridad social propuestas por la Caja de Seguro Social.

Rómulo Escobar, presidente de esa agrupación, dijo al término de una reunión con el presidente Eric del Valle, que se deben atender los cuestionamientos de los propios sectores afectados antes de tomar cualquier iniciativa de reforma.

Las reformas a la ley orgánica de la estatal Caja de Seguro Social, anunciadas por su director Julio Quijano, son rechazadas por el poderoso Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), así como por agrupaciones de jubilados y partidos políticos.

Dichas reformas, que según las autoridades están destinadas a sanear pasado, cuando el gobierno reformó las leyes laborales, industriales y agropecuarias.

Asimismo, al igual que en aquella oportunidad, los sectores afectados por las medidas acusan al gobierno de responder a recomendaciones del FMI y el Banco Mundial como condición para avalar nuevos prestamos externos y lograr que el gobierno pueda cumplir con sus compromisos de la deuda externa, cuyo monto es de alrededor de cuatro mil millones de dólares.

Segun datos extraoficiales, durante 1987 Panamá deberá pagar un total de 946 millones 560 mil dólares por concepto de servicio de dicha deuda.

Esa suma –segun la publicación económica "La Gaceta Financiera"– representa mas de un 51 por ciento de los mil millones 825 mil dolares del presupuesto de gastos recomendado por el gobierno para el próximo año.

GPL



La movilización de los trabajadores en defensa del salario y del sector estatal de la produccion aumenta como tambien crecen las presiones del FMI para privatizar sensibles sectores de la admini- tracion publi

agrupación, dijo al término de una reunión con el presidente Eric del Valle, que se deben atender los cuestionamientos de los propios sectores afectados antes de tomar cualquier iniciativa de reforma.

Las reformas a la ley orgánica de la estatal Caja de Seguro Social, anunciadas por su director Julio Quijano, son rechazadas por el poderoso Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), así como por agrupaciones de jubilados y partidos políticos.

Dichas reformas, que según las autoridades están destinadas a sanear financieramente a la institución, aumentarían los actuales topes de edad de retiro, eliminarían las jubilaciones anticipadas y modificarían sustancialmente los montos a percibir por los futuros jubilados y pensionistas.

A juicio del CONATO, esas reformas significan "una rebaja" de las prestaciones que reciben actualmente los jubilados y pensionados de la caja de Seguro Social, una entidad que cuenta con alrededor de 600 mil asegurados provenientes del sector público y privado.

El CONATO, que calificó la iniciativa gubernamental como un planteamiento "extranjerizante" dictado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial, amenazó con ir a una huelga general si dicho proyecto es enviado a la Asamblea Nacional (Parlamento) para su aprobación.

Esa agrupación sindical, constituida en central única de los 150 mil trabajadores sindicalizados de este país a mediados de la década pasada, está integrada por cuatro centrales y 25 sindicatos y federaciones de diferentes tendencias ideológicas.

Escobar estimó que son justos los planteamientos hechos por los trabajadores en el sentido de que la solución a los problemas financieros de esa entidad no deben resolverse sobre la base de rebajar las prestaciones, sino de buscar el saneamiento económico de la misma por medio de un estricto control administrativo.

Escobar dijo que el PRD cuestiona cualquier proyecto de reformas a la ley orgánica de la Caja de Seguro Social que no reuna un consenso nacional y que afecte los intereses del pueblo panameño.

El actual rechazo generalizado al proyecto de reformas de la ley de seguridad social panameña tiene similitud con idéntica situación ocurrida en marzo

lograr que el gobierno pueda cumplir con sus compromisos de la deuda externa, cuyo monto es de alrededor de cuatro mil millones de dólares.

Según datos extraoficiales, durante 1987 Panamá deberá pagar un total de 946 millones 560 mil dólares por concepto de servicio de dicha deuda.

Esa suma –según la publicación económica "La Gaceta Financiera"– representa más de un 51 por ciento de los mil millones 825 mil dólares del presupuesto de gastos recomendado por el gobierno para el próximo año.

GPL



También crecen las presiones del FMI para privatizar sensibles sectores de la administración pública.

Triunfo canaque, amenazas francesas

Un duro golpe ha sufrido la política imperialista francesa en relación a Nueva Caledonia, el conjunto de islas y archipiélagos situado en la Melanesia meridional entre Vanuatu y Australia, colonizada hace un par de siglos por Francia y cuya población lucha desde siempre por la independencia.

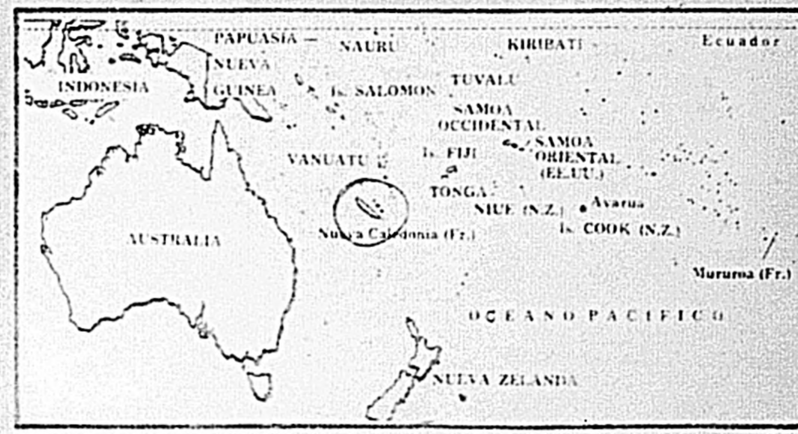
A principios de dicimbre la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró a Nueva Caledonia, –nombre de la isla mayor del conjunto y que designa globalmente al futuro Estado , territorio a descolonizar. La proposición de incluir a Nueva Caledonia entre los territorios considerados colonias, fue llevada al seno del organismo internacional por los trece países del Foro del Pacífico Sur y defendida por el representantes del pueblo autóctono neocaledonés y presidente del Frente de Liberación Kanaque Socialista (FLNKS), Jean Marie Tjibaou. El texto fue aprobado por 89 votos contra 24 y en él se estipula el derecho del pueblo canaque a la autodeterminación y a la independencia, mandata a la ONU para supervisar el referendum sobre la descolonización que el gobierno de París deberá organizar a mediados del próximo año y propone el reconocimiento oficial del FLNKS como legítimo representante del pueblo.

En Numea, capital del territorio, Yeiwene Yewene, uno de los principales dirigentes del FLNKS y presidente de una de las regiones administrativas en que está dividido el país, dirigido desde Francia por un comisionado colonial, calificó la decisión de la ONU como una "gran victoria del pueblo canaque" porque condena "la situación colonal del país e introduce un nuevo interlocutor en los debates".

No obstantes, las declaraciones inmediatas del ministro del Interior de Francia, Charles Pasqua, ratificadas más tarde por el ministro para los Departamentos y Territorios de Ultramar, Bernard Pons., según las cuales Francia desconocerá la resolución del máximo organismo internacional, ensombrecen el panorama y permiten augurar nuevos enfrentamientos sangrientos, como los que se produjeron el año pasado.

La decisión francesa, por otra parte, es una nueva muestra del permanente sabotaje a la legalidad internacional por parte de las potencias imperialistas y expresa la voluntad de no renunciar a su política belicista.Como es sabido, Nueva Caledonia no solamente suministra níquel, su principal riqueza, a un poderoso consorcio industrial francés (Societé ~~le Nickel~~), sino que constituye una base estratégica para la marina francesa, un punto protector de sus desvastadores ensayos nucleares en el atolón de Mururoa y también un apoyo para el centro de lanzamientos espaciales instalado en la vecina Kuru.

F.R.



Entrevista al Cap. (r) Gerónimo Cardoso, Secretario Ejecutivo de OMIDELAC

Militares demócratas se reunieron en Lima



El Capitán (R) Gerónimo Cardozo participó en Lima en el encuentro de militares demócratas siendo designado Secretario Ejecutivo

Tuvo lugar en Lima, Perú, entre el 2 y el 5 de diciembre último una trascendente reunión de militares democráticos de toda América Latina. En su primera reunión el Consejo Directivo de OMIDELAC (Organización de Militares por La Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe) emitió una declaración de claro contenido democrático y anti-imperialista además de entrevistarse con el Presidente Peruano, Alan García, con el Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas de aquel país, con las Presidencias de las Cámaras de Diputados y Senadores y el Alcalde de Lima. Alfonso Barrantes.

Importantes jefes en retiro de las Fuerzas Armadas del continente participaron de la reunión. *Cono Sur Press* conversó con el Capitán (R) de la Fuerza Aérea uruguaya, Gerónimo Cardoso, Secretario Ejecutivo de la OMIDELAC, acerca del trascendente evento que se constituyó en centro de la atención pública peruana.

El Capitán Cardoso, quien fuera sancionado y perseguido por la dictadura militar y debiera exiliarse en México durante aquel período, no oculta su entusiasmo por los resultados logrados en Lima. "Es increíble lo mucho que se ha avanzado y es realmente impactante cómo el trabajo ya realizado por la OMIDELAC comienza a dar sus frutos", nos confía. "Todas las organizaciones nacionales han crecido, han ganado en prestigio y ascendiente y lo sucedido en Lima parece una buena muestra de ello", sintetiza Cardoso.

"Además de las sesiones, obviamente reservadas del Consejo Directivo celebramos algunas reuniones abiertas en las cuales contamos con un importantísimo margen de público, dentro del cual no pocos oficiales en actividad de las Fuerzas Armadas peruanas. Junto a lo anterior —continúa el Secretario Ejecutivo de OMIDELAC— la prensa dedicó importantes espacios al acontecimiento".

Inquirimos respecto a los participantes en la reunión de militares democráticos. "Sí —responde Cardoso—, el nivel de participantes fue excelente, pese a las limitaciones económicas que padecemos y que hicieron imposible la concurrencia de altos oficiales en retiro de varios países que hubieran deseado estar presentes". Nos menciona, a título de ejemplo, algunos de los presentes: el Presidente de OMIDELAC, Gral. Div. (R) Edgardo Mercado Jarrín quien fuera Primer Ministro del Perú, y también Ministro de Guerra y de Relaciones Exteriores; el Gral. Div. (R). Jorge Fernández Maldónado, actual senador de la Izquierda Unida del Perú;

el Gral. Div. (R) Miguel Angel de la Flor Valle quien fuera Canciller del Perú; el Gral. Leonidas Rodríguez, actualmente Presidente del Partido Socialista Revolucionario del Perú; el Almirante Faura quien fuera Comandante de la Flota peruana; el Gral. Div. (R) Humberto Cayoja de Bolivia; el Gral. Div. (R) Richelieu Levoyer de Ecuador; el Gral. José J. Matallana de Colombia; el Gral. Brig. Elio García Barrios de Venezuela, el Gral. Víctor Licandro de Uruguay, así como altos jefes y oficiales de Chile, Brasil y Argentina.

"Gran importancia tuvo la presencia del Gral. Leal de Argentina —subraya Cardoso—, ya que fue el primer argentino en pisar el Polo Sur y llevó una propuesta muy interesante que haremos llegar a los gobiernos del continente". En efecto, el Gral Leal sugirió la iniciativa de que la Antártida sea reivindicada como "patrimonio de la Patria Latinoamericana y sean dejados de lado los conflictos que enfrentan a diferentes países de la región sobre el tema".

"En total, hubieron oficiales en situación de retiro que representaron a nueve países del Continente, lo cual no pude calificarse sino como un rotundo éxito", expresó Cardoso.

Especial importancia asignó Gerónimo Cardoso a la extensa y cordial entrevista sostenida con el Presidente Alan García, quien no solo dialogó con ellos en forma franca y por demás amistosa, sino que dejó claramente expresada su simpatía hacia la OMIDELAC y sus objetivos de defensa de la democracia, la soberanía y la integración latinoamericanas.

Además, no dejó de poner de relieve la significación de los contactos sostenidos con los Presidentes de las dos Cámaras del Poder Legislativo del Perú, así como de la reunión sostenida con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de aquel país.

DENUNCIAS CONTRA EL TIAR

Respecto a la actividad desarrollada por el Consejo Directivo de la OMIDELAC, Cardoso informó que la misma supuso la discusión respecto a temas de carácter estatutario y orgánico, incluyendo, por otra parte, una serie de conferencias públicas en las que se analizaron temas como "El sistema de Seguridad Regional", "El Rol de las Fuerzas Armadas en los Procesos de Democratización", "Actual Situación de la Agresión Británica Contra la Soberanía Argentina en las Malvinas", y una exposición del Gral. Leal respecto al tema de la soberanía latinoamericana sobre la Antártida.

Con particular énfasis el Capitán (R) Gerónimo Cardoso nos refirió la decisión que ha adoptado la OMIDELAC respecto a la necesidad de denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), elemento básico del sistema de seguridad regional vigente. La Organización de militares democráticos, postula que el TIAR es "un instrumento que no tiene vigencia moral ni práctica para los países latinoamericanos, pues sólo ha sido utilizado para servir a la política e intereses de los Estados Unidos".

Por otra parte, el Consejo Directivo de la OMIDELAC ha definido incrementar sus contactos con otras instituciones afines como por ejemplo los "Generales Por la Paz" europeos e incrementar todas aquellas acciones tendientes a fortificar los procesos de integración y la democratización en la región.

Finalmente, la OMIDELAC también expresó a través de una declaración su apoyo hacia las gestiones de paz del Grupo de Contadora; denunció la agresión de los Estados Unidos contra Nicaragua y el desconocimiento de la soberanía argentina en las Malvinas por parte de Gran Bretaña.

Militares por la democracia en América Latina y el Caribe

OMIDELAC. La Organización de Militares por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC) agrupa a militares inspirados en el pensamiento de los héroes de primera independencia, que pretenden contribuir al logro de una sociedad más justa y más participativa inserta en una América Latina unida y soberana. En Lima, bajo la presidencia del ex-primer ministro y ex-ministro de Guerra del Perú en el Gobierno Revolucionario del Gral. Velazco Alvarado, Gral. de Div. Edgardo Mercado Jarrín, estuvieron presentes figuras de prestigio en sus respectivos países, tales como los generales Víctor Licandro (Uruguay) José Matallana (Colombia), Richelieu Levoyer (Ecuador), Humberto Cayoja (Bolivia) y Elio García Barrios (Venezuela).

Los integrantes de OMIDELAC fueron recibidos por el Presidente de la República, Dr. Alan García, los Ctes. en Jefe de las FF.AA. en su calidad de integrantes del Comando Conjunto de las FF.AA., los presidentes de la Cámara de Diputados y los Senadores y el Alcalde de Lima, Dr. Alfonso Barrantes.

El apoyo recibido por OMIDELAC en

Declaración de Lima

El Consejo Directivo de OMIDELAC reunido en Lima entre el 2 y el 5 de diciembre, por invitación de la Organización Nacional del Perú, para su primera sesión fue recibido y expuso su pensamiento ante el Sr. Presidente de la República, el Comando Conjunto de la Fuerza Armada, las Presidencias del Senado y Cámara de Diputados y el Alcalde de Lima.

Al hacer una apreciación de la situación general de América Latina y el Caribe y confrontarla con el texto de la declaración de Buenos Aires del 14 de abril del presente año, fecha de creación de la Organización, considera necesario declarar lo siguiente:

1. Reiteramos el llamamiento a nuestros países para que se empeñen en el fortalecimiento de la democracia, una democracia de auténtica participación popular, inspirada en principios de justicia social y animada del propósito de cambiar sustancialmente las estructuras políticas, económicas y sociales que, desde el nacimiento de nuestras naciones a la vida independiente, han impedido la erradicación de la pobreza que aqueja a un alto porcentaje del pueblo en América Latina y el Caribe.

2. Dejamos en claro que nuestra Organización se inspira en el pensamiento de nuestros libertadores, que lucharon por hacer de América Latina y el Caribe una patria grande y fuerte. Pretendemos que nuestras naciones no estén subordinadas a ningún centro de poder hegemónico, sino que asuman un papel autónomo digno y no alineado en el concierto mundial.

3. Denunciamos y condenamos la articulación de una intervención política y militar que a nuestro juicio amenaza la autonomía y soberanía de nuestras naciones y se materializa en los siguientes hechos:

a) La agresión de EE.UU. contra Nicaragua, que viola abiertamente los principios que sustentan el derecho internacional y el derecho americano, como lo demuestra el desconocimiento del fallo de la corte Internacional de La Haya.

b) La ocupación y el desconocimiento de la soberanía Argentina sobre las Malvinas, por parte de la Gran Bretaña, y el creciente fortalecimiento militar de las mismas, situación que se agrava por las recientes medidas unilaterales de la potencia extracontinental.

c) La ocupación anglo-estadounidense de puntos de valor estratégico alrededor del continente latinoamericano y su adecuación con fines militares y de control sobre nuestros países, tales como las Islas Ascensión y de Pascua.

d) La presencia de tropas ajenas en territorio de los países de América Latina y el Caribe, bajo cualquier pretexto, como el de combatir el flagelo del narcotráfico. Tal presencia significa una intromisión en los asuntos internos, lesiona gravemente la soberanía nacional y constituye el primer paso hacia una ocupación indefinida.

e) Las maniobras militares combinadas, por cuanto se han convertido en instrumento político contra determinados Estados de la comunidad, al incorporar la presencia de tropas de países extraños a la región en territorio continental, insular o en aguas territoriales de nuestras naciones, que constituyen una amenaza real de disuación o de intervención militar en un tercer Estado, como sucede hoy en Centroamérica, en el caso de Honduras-Nicaragua.

4. Enfrentados a estos hechos y peligros para nuestra autonomía y soberanía, recomendamos a nuestros gobiernos denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca —TIAR— que denunciamos en nuestro primer pronunciamiento y es un instrumento que no tiene vigencia moral ni práctica para los países latinoamericanos, pues sólo ha sido utilizado para servir a la política e intereses de los EE.UU.

5. Reiteramos la apreciación que antes hicimos sobre la deuda externa y sus graves consecuencias para el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos. El injusto orden económico internacional que afecta nuestro comercio, determina, en alto grado esta obligación. Su gigantesca cuantía no corresponde a los ingresos reales a nuestros países sino a especulaciones financieras, intereses usureros, malversaciones o transacciones ilegítimas. Es inconcebible que de los 360 mil millones de dólares que hasta el año 1985 constituían la deuda externa de América Latina y del Caribe, solo haya ingresado a sus respectivas economías la sexta parte de esa cantidad.

Ante esta realidad que constituye una nueva forma de agresión sobre los pueblos subdesarrollados, demandamos de nuestros gobiernos una acción unificada que evite a los pueblos sacrificios y privaciones como los que el pago de esa deuda está determinando.

6. Condenamos firmemente el terrorismo nacional o internacional como instrumento de acción política, sea cualfuere su origen bajo la forma de secuestros, extorsiones, desaparición de personas, torturas y en fin todas las formas violatorias de los derechos humanos incluyendo el sacrificio de vidas inocentes, así como la destrucción del patrimonio común cuya reposición impide el desarrollo y el bienestar de nuestros pueblos.

7. REcomendamos a nuestros gobiernos que se haga una amplia divulgación de los acuerdos sobre Derechos Humanos, Derecho Humanitario Internacional y que una vez suscritos obliguen a todas las autoridades y ciudadanos en cada país.

8. Consideramos que es imperativo lograr la confianza y la solidaridad entre nuestros pueblos, como medio de alejar para siempre el peligro de conflictos



bélicos y para encontrar la solución pacífica a nuestras diferencias. Esto nos permitirá poder dedicar nuestros mayores recursos hacia la solución de los principales problemas que genera nuestro estado actual de subdesarrollo, sin tener que descuidar nuestros derechos de legítima defensa regional.

Reiteramos nuestro decidido apoyo a las gestiones de paz del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo de Lima y exhortamos a los demás países a sumarse a estos esfuerzos para el logro del objetivo que se han propuesto.

9. Preocupados por las dimensiones que ha tomado el narcotráfico, apreciamos que hace grave mal a nuestros pueblos, corrompe y amedrenta a todos los estamentos. Señalamos que este fenómenos como problema económico, social y cultural, debe combatirse en sus extremos: por un lado en el incremento de su consumo en los países desarrollados y por otro en la fuente de producción, a donde debe llegarse con soluciones alternativas para los campesinos que tienen en sus plantaciones un medio de vida, y no con medidas exclusivamente represivas.

10. REiteramos nuestra fe y confianza en nuestras FF.AA. que con su tradicional espíritu de abnegación y patriotismo e inspiradas en el recuerdo de nuestros próceres y héroes, defiendan nuestro sistema democrático y popular y nuestra independencia y soberanía. Consideramos necesario que las democracias formulen una política militar que afiance el proceso de institucionalización de los Ejércitos Latinoamericanos y se de fin a las tradicionales barreras que han mantenido alejadas y a veces confrontadas a la sociedad civil y a la institución militar.

11. Como resultado de los estudios realizados durante esta reunión sobre el Continente Antártico y su relación con nuestros países y considerando la situación geoestratégica de la Antártida Sudamericana y los títulos que nos asisten sobre la misma, es que entendemos que Latinoamérica no podrá ser dueña de su propio destino si renuncia a un espacio que geopolíticamente le resulta vital. Por ello, reafirmamos la proclamación hecha en Buenos Aires, en el sentido de delimitar y defender nuestro derecho al Continente Blanco.

Por lo tanto, reclamamos de los gobiernos y pueblos latinoamericanos implementar y sostener una política para esta región.

Igualmente proclamamos nuestros legítimos derechos sobre la órbita geoestacionaria y las 200 millas marítimas.

12. Confiamos en la reactivación y relanzamiento del Pacto Andino, asimismo saludamos y vemos con expectativa el proceso de integración Argentino-Brasileño, en el deseo de que se cree un espacio integrado sudamericano, con miras a la conformación del mercado común Latinoamericano y del Caribe.

Como conclusiones de nuestras deliberaciones y de los problemas a los que nos hemos referido en esta declaración

Proponemos

a nuestros pueblos y gobiernos:

América Latina y el Caribe deben orientar sus esfuerzos hacia la creación de un sistema integral y regional, que contemple las áreas política, económica, social, cultural y militar, para lograr el desarrollo armónico y autosostenido y la cooperación de la región para obtener la justicia social y la paz. Asimismo, la adopción de una doctrina de defensa propia, basada en conceptos diferentes a los tradicionales y no solo reducida al ámbito militar, sino que deberá incluir los aspectos ya señalados anteriormente, que respetando los principios de soberanía, no intervención y autodeterminación, nos permita hacer frente tanto a la agresión extra como intra regionales evitando que se convierta en parte de la confrontación este-oeste.

Insistimos en nuestra propuesta de que institucionalice la reunión periódica de los Cancilleres de la región y que se realice pronto la reunión de los Presidentes y Jefes de Estado.

Nosotros en representación de OMIDELAC, como soldados tenemos serio compromiso derivado del juramento a nuestras banderas y como latinoamericanos debemos ser fieles al legado y el mandato de nuestros libertadores,

Proclamamos

Que la América Latina y el Caribe tienen que marchar unidos ante el reto del presente para lograr la fortaleza que demanda la defensa de sus intereses y para alcanzar el puesto que nos corresponde en el escenario mundial.

Gral. Div. (r) Edgardo Mercado Jarrín, Presidente (Perú); Cap. (r) Gerónimo Cardozo, Secretario Ejecutivo (Uruguay); Ex-Guardia Marina Julio César Urién, Argentina; Gral. Div. (r) Humberto Cayoja Riat, (Bolivia); Crl. Av. (r) Alfredo Ribeiro Daudt, (Brasil); Cap. (r) Raúl Vergara Meneses, (Chile); Gral. Div. (r) Miguel Angel de la Flor, (Perú); Gral. (Ejercito) José Joaquín Matallana, (Colombia); Gral. Div. Richelieu Levoyer Artieda, (Ecuador); Graol. Víctor Licandro, (Uruguay); Gral. Brig. Elio García Barrios, (Venezuela).

Militares por la democracia en América Latina y el Caribe

OMIDELAC. La Organización de Militares por la Democracia, la integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC) agrupa a militares inspirados en el pensamiento de los héroes de primera independencia, que pretenden contribuir al logro de una sociedad más justa y más participativa inserta en una América Latina unida y soberana. En Lima, bajo la presidencia del ex-primer ministro y ex-ministro de Guerra del Perú en el Gobierno Revolucionario del Gral. Velazco Alvarado, Gral. de Div. Edgardo Mercado Jarrín, estuvieron presentes figuras de prestigio en sus respectivos países, tales como los generales Víctor Licandro (Uruguay) José Matallana (Colombia), Richelieu Levoyer (Ecuador), Humberto Cayoja (Bolivia) y Elio García Barrios (Venezuela).

Los integrantes de OMIDELAC fueron recibidos por el Presidente de la República, Dr. Alan García, los Ctes. en Jefe de las FF.AA. en su calidad de integrantes del Comando Conjunto de las FF.AA., los presidentes de la Cámara de Diputados y los Senadores y el Alcalde de Lima, Dr. Alfonso Barrantes.

El apoyo recibido por OMIDELAC en

Declaración de Lima

El Consejo Directivo de OMIDELAC reunido en Lima entre el 2 y el 5 de diciembre, por invitación de la Organización Nacional del Perú, para su primera sesión fue recibido y expuso su pensamiento ante el Sr. Presidente de la República, el Comando Conjunto de la Fuerza Armada, las Presidencias del Senado y Cámara de Diputados y el Alcalde de Lima.

Al hacer una apreciación de la situación general de América Latina y el Caribe y confrontarla con el texto de la declaración de Buenos Aires del 14 de abril del presente año, fecha de creación de la Organización, considera necesario declarar los giguiente:

1. Reiteramos el llamamiento a nuestros países para que se empeñen en el fortalecimiento de la democracia, una democracia de auténtica participación popular, inspirada en principios de justicia social y animada del propósito de cambiar sustancialmente las estructuras políticas, económicas y sociales que, desde el nacimiento de nuestras naciones a la vida independiente, han impedido la erradicación de la pobreza que aqueja a un alto porcentaje del pueblo en América Latina y el Caribe.

2. Dejamos en claro que nuestra Organización se inspira en el pensamiento de nuestros libertadores, que lucharon por hacer de América Latina y el Caribe una patria grande y fuerte. Pretendemos que nuestras naciones no estén subordinadas a ningún centro de poder hegemónico, sino que asuman un papel autónomo digno y no alineado en el concierto mundial.

3. Denunciamos y condenamos la articulación de una intervención política y militar que a nuestro juicio amenaza la autonomía y soberanía de nuestras naciones y se materializa en los siguientes hechos:

a) La agresión de EE.UU. contra Nicaragua, que viola abiertamente los principios que sustentan el derecho internacional y el derecho americano, como lo demuestra el desconocimiento del fallo de la corte Internacional de La Haya.

b) La ocupación y el desconocimiento de la soberanía Argentina sobre las Malvinas, por parte de la Gran Bretaña, y el creciente fortalecimiento militar de las mismas, situación que se agrava por las recientes medidas unilaterales de la potencia extracontinental.

c) La ocupación anglo-estadounidense de puntos de valor estratégico alrededor del continente latinoamericano y su adecuación con fines militares y de control sobre nuestros países, tales como las islas Asensión y de Pascua.

d) La presencia de tropas ajenas en territorio de los países de América Latina y el Caribe, bajo cualquier pretexto, como el de combatir el flagelo del narcotráfico. Tal presencia significa una intromisión en los asuntos internos, lesiona gravmente la soberanía nacional y constituye el primer paso hacia una ocupación indefinida.

e) Las maniobras militares combinadas, por cuanto se han convertido en instrumento político contra determinados Estados de la comunidad, al incorporar la presencia de tropas de países extraños a la región en territorio continental, insultar o en aguas territoriales de nuestras naciones, que constituyen una amenaza real de disuación o de intervención militar en un tercer Estado, como sucede hoy en Centroamérica, en el caso de Honduras-Nicaragua.

4. Enfrentados a estos hechos y peligros para nuestra autonomía y soberanía, recomendamos a nuestros gobiernos denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca –TIAR– que denunciamos en nuestro primer pronunciamiento y es un instrumento que no tiene vigencia moral ni práctica para los países latinoamericanos, pues sólo ha sido utilizado para servir a la política e intereses de los EE.UU.

5. Reiteramos la apreciación que antes hicimos sobre la deuda externa y sus graves consecuencias para el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos. El injusto orden económico internacional que afecta nuestro comercio, determina, en alto grado esta obligación. Su gigantesca cuantía no corresponde a los ingresos reales a nuestros países sino a especulaciones financieras, intereses usureros, malversaciones o transacciones ilegítimas. Es inconcebible que de los 360 mil millones de dólares que hasta el año 1985 constituían la deuda externa de América Latina y del Caribe, solo haya ingresado a sus respectivas economías la sexta parte de esa cantidad.

Ante esta realidad que constituye una nueva forma de agresión sobre los pueblos subdesarrollados, demandamos de nuestros gobiernos una acción unificada que evite a los pueblos sacrificios y privaciones como los que el pago de esa deuda esta determinando.

6. Condenamos firmemente el terrorismo nacional o internacional como instrumento de acción política, sea cualfuere su origen bajo la forma de secuestros, extorsiones, desaparición de personas, torturas y en fin todas las formas violatorias de los derechos humanos incluyendo el sacrificio de vidas inocentes, así como la destrucción del patrimonio común cuya reposición impide el desarrollo y el bienestar de nuestros pueblos.

7. REcomendamos a nuest os gobiernos que se haga una amplia divulgación de los acuerdos sobre Derech s Humanos, Derecho Humanitario Int rnacional y que una vez suscritos oblig n a todas las autoridades y ciudadanos en cada país.

8. Consideramos que es imperativo lograr la confianza y la s lidaridad entre nuestros pueblos, como edio de alejar para siempre el peli o de conflictos



bélicos y para encontrar la solución pacífica a nuestras diferencias. Esto nos permitirá poder dedicar nuestros mayores recursos hacia la solución de los principales problemas que genera nuestro estado actual de subdesarrollo, sin tener que descuidar nuestros derechos de legítima defensa regional.

Reiteramos nuestro decidido apoyo a las gestiones de paz del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo de Lima y exhortamos a los demás países a sumarse a estos esfuerzos para el logro del objetivo que se han propuesto.

9. Preocupados por las dimensiones que ha tomado el narcotráfico, apreciamos que hace grave mal a nuestros pueblos, corrompe y amedrenta a todos los estamentos, Señalamos que este fenómenos como problema económico, social y cultural, debe combatirse en sus extremos: por un lado en el incremento de su consumo en los países desarrollados y por otro en la fuente de producción, a donde debe llegarse con soluciones alternativas para los campesinos que tienen en sus plantaciones un medio de vida, y no con medidas exclusivamente represivas.

10. REiteramos nuestra fe y confianza en nuestras FF.AA. que con su tradicional espíritu de abnegación y patriotismo e inspiradas en el recuerdo de nuestros próceres y héroes, defiendan nuestro sistema democrático y popular y nuestra independencia y soberanía. Consideramos necesario que las democracias formulen una política militar que afiance el proceso de institucionalización de los Ejércitos Latinoamericanos y se de fin a las tradicionales barreras que han mantenido alejadas y a veces confrontadas a la sociedad civil y a la Institución militar.

11. Como resultado de los estudios realizados durante esta reunión sobre el Continente Antártico y su relación con nuestros países y considerando la situación geoestratégica de la Antártida Sudamericana y los títulos que nos asisten sobre la misma, es que entendemos que Latinoamerica no podrá ser dueña de su propio destino si renuncia a un espacio que geopolíticamente le resulta vital. Por ello, reafirmamos la proclamación hecha en Buenos Aires, en el sentido de delimitar y defender nuestro derecho al Continente Blanco.

Por lo tanto, reclamamos de los gobiernos y pueblos latinoamericanos implementar y sostener una política para esta región.

Igualmente proclamos nuestros legítimos derechos sobre la órbita geoestacionaria y las 200 millas marítimas.

12. Confiamos en la reactivación y relanzamiento del Pacto Andino, asimismo saludamos y vemos con expectativa el proceso de integración Argentino-Brasileño, en el deseo de que se cree un espacio integrado sudamericano, con miras a la conformación del mercado común Latinoamericano y del Caribe.

Como conclusiones de nuestras deliberaciones y de los problemas a los que nos hemos referido en esta declaración

Proponemos

a nuestros pueblos y gobiernos:

América Latina y el Caribe deben orientar sus esfuerzos hacia la creación de un sistema integral y regional, que contemple las áreas política, económica, social, cultural y militar, para lograr el desarrollo armónico y autosostenido y la cooperación de la región para obtener la justicia social y la paz. Asimismo, la adopción de una doctrina de defensa propia, basada en conceptos diferentes a los tradicionales y no sólo reducida al ámbito militar, sino que deberá incluir los aspectos ya señalados anteriormente, que respetando los principios de soberanía, no intervención y autodeterminación, nos permita hacer frente tanto a la agresión extra como intra regionales evitando que se convierta en parte de la confrontación este-oeste.

Insistimos en nuestra propuesta de que institucionalice la reunión periódica de los Cancilleres de la región y que se realice pronto la reunión de los Presidentes y Jefes de Estado.

Nosotros en representación de OMIDELAC, como soldados tenemos serio compromiso derivado del juramento a nuestras banderas y como latinoamericanos debemos ser fieles al legado y al mandato de nuestros libertadores.

Proclamamos

Que la América Latina y el Caribe tienen que marchar unidos ante el reto del presente para lograr la fortaleza que demanda la defensa de sus intereses y para alcanzar el puesto que nos corresponde en el escenario mundial.

Gral. Div. (r) Edgardo Mercado Jarrín, Presidente (Perú); Cap. (r) Gerónimo Cardozo, Secretario Ejecutivo (Uruguay); Ex-Guardia Marina Julio César Urién, Argentina; Gral. Div. (r) Humberto Cayoja Riart, (Bolivia); Cr. Av. (r) Alfredo Ribeiro Daudt, (Brasil); Cap. (r) Raúl Vergara Meneses, (Chile); Gral. Div. (r) Miguel Angel de la Flor, (Perú); Gral. (Ejército) José Joaquín Matallana, (Colombia); Gral. Div. Richelieu Levoyer Artieda, (Ecuador); Graol. Víctor Licandro, (Uruguay); Gral. Brig. Elio García Barrios, (Venezuela).

898 OMIDELAC

Reunión de Militares democráticos

Hasta ayer estuvo reunido en Montevideo el secretariado de la Organización de Militares por la Democracia, la Integración de América Latina y el Caribe conocida con la sigla de OMIDELAC.

Fundada en 1986 ella está integrada por militares de filosofía democrática de 25 países y sus objetivos son lograr la unidad y la integración latinoamericana como instrumento que permita la definitiva independencia nacional y regional, junto con la inserción de las fuerzas armadas en el seno de sus respectivos pueblos buscando la conquista y la consolidación de las formas democráticas de convivencia.

El tema es gestar una filosofía que se presente como alternativa frente a la "doctrina de la Seguridad Nacional" que prohijó, justificó y explicó los golpes de Estado de las últimas décadas por parte de las fuerzas armadas.

Por eso, el capitán de Carabineros, el chileno José Muñoz Salas que integró la custodia personal del presidente Salvador Allende, explicó que "las fuerzas armadas deben estar insertas en el pueblo, no fuera ni sobre él, sino como una parte de la gran columna que lucha por la independencia latinoamericana."

Por su parte, el también chileno Raúl Vergara, insistió ante Alternativa sobre la necesidad de plantear la lucha por la integración y la independencia como un hecho global y no como esfuerzos aislados de cada país.

Estos fueron, en síntesis, los grandes temas considerados por el Secretariado de OMIDELAC que preparó además una importante ponencia a presentar en breve ante organismos europeos, proponiendo soluciones viables para el gran problema de América Central.

"Alternativa" 30.6.88

170

9502490

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

DEPARTAMENTO II / E.M.E.

ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO - DIVISION MICROFILMACION

ROLLO Nº 3049

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO) DPTO. II/ E.M.E.-
ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO.

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION : 20/SET/95

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: INFORMACION TEMATICA POR ASUNTOS.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: R.E. No. 9502490, Fs. 001/170 .- Ref. a O.MI.DE.L.A.C.-

OPERARIO/S: Cbos. J. Torres y J. Sarraute

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDART

ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento en el cierre del Acta, se da por finalizada la microfilmacion, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este rollo.-

EL ENCARGADO DE LA SECCION MICROFILMACION
SGTO. [signature]
DERVI VIEIRA

Vo.Bo.
EL JEFE DEL CE.PRO.DA.
CAP. [signature]
HECTOR VOLPE

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

FIN

ROLLO

3049

ANEXO
ROLLO
3049

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

DEPARTAMENTO II / E.M.E.

ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO - DIVISION MICROFILMACION

ANEXO AL ROLLO Nº 3049

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO) DEPARTAMENTO II DEL E.M.E.- Escuela de Inteligencia del Ejército.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 26/SET/1995.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: INFORMACION TEMATICA POR ASUNTOS. R.E.9502409 y R.E.2586.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: R.E.9502409 Fs. 001/285.-REF.A:PROYECTO DE RESTITUCION DE MILITARES.-

OPERARIO/S: Cbo.2a.J.Sarraute.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDART

ROLLO SIMULTANEO: NO

DESCARTE: Sgto.D.Vieira y Sgto.S. Antonini.-

PREPARACION DOCUMENTAL: Sdos.C. Silva y V. Silva.-

CONTROL: Sgto.D. Vieira.-

V I S T O: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del Acta, se procede a la iniciación de la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.

EL ENCARGADO DE LA SECCION MICROFILMACION

SGTO. [signature]
DERVI VIEIRA

Vo. Bo.

EL JEFE DEL CE.PRO.DA.

CAP. [signature]
HECTOR VOLPE

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Fs. | 001 | 285

R.E.: 9502409

Asunto: PROYECTO DE RESTITUCION DE MILITARES

3049 b

001

BIBLIOTECA DEL PODER LEGISLATIVO
DEPARTAMENTO DE SELECCION Y REGISTRO
DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO

Sección: "Referencia e Información Bibliográfica"

Referencia Nº 1/985

LA AMNISTIA en el URUGUAY

I) - LEGISLACION
  1)- Período Preconstitucional
  2)- Período Constitucional

II)- DOCUMENTOS
  1)- Antecedentes históricos
  2)- Pactos políticos conteniendo cláusulas tácitas o expresas sobre amnistía

Montevideo, febrero / 985

I) LEGISLACION

1) Período Preconstitucional

- Amnistía. Olvido en favor de los que hubiesen disentido de la causa patria. 6 de setiembre de 1825.

La Honorable Sala de Representantes de esta Provincia Oriental del Río de la Plata, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria, que legalmente reviste, ha decretado lo siguiente: Considerando que en los diversos períodos calamitosos, que ha sufrido este país, padecieron en sus terribles sacudimientos hasta los seres más insensibles, y por lo mismo, no dudando que esta amarga experiencia, al desenvolverse el actual sistema, hizo temer a unos, persuadiéndoles su mismo temor, que era impracticable realizar su libertad; cuando otros, aturdidos con la sorpresa de un repentino cambio, no tuvieron lugar, ni aun para discurrir con acierto hacia el porvenir y estando persuadido, que todo Americano, no puede dejar de ser un decidido patriota, cuando ve en su suelo autoridades tan legítimas, libre y legalmente creadas, que jamás se vieron en otra época.
Ha graduado error de concepto, hijo de complicados momentos, y no de una mala intención, los extravíos en que algunos paisanos han incurrido, abrazando la opinión que creyeron más análoga, o en más próxima consonancia con sus verdaderos intereses. Y a e tos extravíos los remite por este decreto, que s. .ciona, a su perpetuo olvido, para que en virtud de el, en el término de un mes, corrido desde su publicación, se incorporen a las filas de los valerosos defensores de la Patria, todos los que hubiesen desertado, o reusado pertenecer a ella, y para que los demás ciudadanos, vuelvan al goce de este título y prerrogativas que como a tales les corresponden, sea cual fuere la situación y circunstancias, en que se hubiesen hallado respecto a opinión, debiendo los que subsisten en puntos ocupados por los enemigos, abandonarlos en el término prefijado, sea cual fuere la conducta que hasta ahora hubiesen

desplegado.
La Honorable Sala al sancionar este Decreto, se siente conmovida por la más virtuosa y lisongera sensación, y cuando los resultados no correspondiesen a su esperanza, le queda la dulce satisfacción, de haber puesto en movimiento los resortes de su autoridad para hacer felices a los desgraciados.
Lo que de orden de la misma Honorable Corporación lo transcribo a V.E. para su publicación y cumplimiento.
Dios guarde a V.E. muchos años.
Sala de Sesiones de la Representación Provincial en la Villa de la Florida a 5 de Setiembre de 1825.

Juan Francisco de Larrobla.
Presidente.

Felipe Alvarez Bengochea.
Secretario.

Florida, 6 de Setiembre de 1825.
Acúsese recibo, publíquese y comuníquese a quienes corresponda.

Durán.

Francisco Araucho
Secretario.

Fuente: Armand Ugon, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo I, pág. 13 y sgte.

2) Período Constitucional
- Ley N°371. Amnistía. Se declara a todos los ciudadanos en el perfecto goce de todos los derechos y garantías de la Constitución. 28 de abril de 1854.

R. tomo 5 A. págs. 621 a 625.
S. tomo 5 págs. 392 y 393.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General decretan la siguiente ley:
Artículo 1º.- Danse al más completo olvido todas las ocurrencias políticas que han alterado la unión de los orientales y obstado a la consolidación de la paz.
2º.- Declárense a todos los individuos comprendidos en la disposición del artículo anterior, en el perfecto goce de todos los derechos y garantías que la Constitución acuerda.
3º.- Comuníquese.
Sala de Sesiones del Senado, Montevideo a 26 de Abril de 1854.

Luis Lamas.
Presidente.

Juan A. la Bandera
Secretario.

Montevideo, Abril 28 de 1854.

Cúmplase, acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S.E.

Magariños.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo III, pág. 345.

Ley Nº680. Amnistía. Se concede a los que participaron en las conmociones políticas de años anteriores. 15 de julio de 1861.

R. tomo 9 B. págs. 154, 156, 179 y 202; tomo 2 págs. 745, 850; tomo 3 pág. 8.
S. tomo 8 págs. 47 a 51.
A. General tomo 3 págs. 365 a 369.

El Senado y Cámara de Representantes de la Repú-

blica Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º.- Quedan amnistiados todos los ciudadanos que han tomado parte en las conmociones políticas que agitaron al país en años anteriores.

2º.- Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones del Senado en Montevideo a 13 de Julio de 1861.

F. Castellanos.
Presidente.

Juan A. de la Bandera.
Secretario.

Montevideo, Julio 15 de 1861.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica de S.E.

Arrascaeta.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos. Tomo V, pág. 205.

- Ley Nº794. Convención de Paz. Celebrada en la Villa de la Unión el 20 de febrero.

Habiendo S.E. el Sr. D. Tomás Villalba, como Presidente reconocido por uno de los beligerantes, manifestando a S.E. el Sr. brigadier general D. Venancio Flores, como jefe reconocido por la otra fracción de los orientales, y a S.E. el Sr. Consejero D. José M. da Silva Paranhos como representante diplomático del Brasil, sus deseos de hacer cesar cuanto antes la guerra interna y externa en que se encuentra la República, evitándose si es posible, nueva efusión de sangre y nuevas desgracias entre hermanos y una nación vecina, cuya amistad debe ser un empeño honroso y grato para ambos Gobiernos.

Y habiendo S.E. el Sr. Ministro residente de Italia D. Rafael Ulises Barbolani, al anunciar esos pacíficos, ilustrados y patrióticos sentimientos de S.E. el Sr. D. Tomás Villalba, declarado que lo hacía por encargo de éste, y en nombre de todo el cuerpo diplomático de Montevideo y solicitando para la negociación de paz una suspensión de armas como reciprocidad de lo que por parte de uno de lo beligerantes ya se había ordenado a la guarnición de la plaza de Montevideo.
Fué esta medida ordenada por parte de S.E. el Sr. brigadier general D. Venancio Flores y SS.EE. los SS. vice almirante Tamandaré y mariscal Juan Propicio Mena Barreto, general en jefe de la escuadra y ejército del Brasil, y se manifestó al mismo tiempo por los órganos competentes de los beligerantes aliados que las oberturas hechas por parte de otro beligerante, serían acogidas con el más sincero deseo de evitar a la capital de la República, si fuese posible, las tristes consecuencias de un asalto.
Verificándose en el día siguiente al de aquellas oberturas de paz, que tuvieron lugar el 16 del mes de Febrero, el envio de S.E. el Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes, como órgano y negociador autorizado por S.E. el Sr. D. Tomás Villalba, para proponer y ajustar las condiciones de la paz que ambos beligerantes deseaban celebrar antes de recurrir de nuevo a las armas: se reunieron en esta villa de la Unión SS.EE. los señores brigadier general D. Venancio Flores, consejero D. José María da Silva Paranhos y D. Manuel Herrera y Obes para entenderse sobre tan importante asunto.
Entre S.E. el brigadier general D. Venancio Flores y S.E. el Sr.D. Manuel Herrera y Obes, fueron estipulados los siguientes artículos de reconciliación y de paz por lo que toca a la disidencia entre los orientales.

Artículo 1°- Queda felizmente restablecida la reconciliación entre la familia oriental, o la paz y buena armonía entre todos sus miembros, sin que ninguno de ellos pueda ser acriminado, juzgado ni perseguido por sus opiniones o actos políticos

y militares ejercidos en la presente guerra. Por consiguiente, desde este momento queda en vigor la igualdad civil y política entre todos los orientales, y todos ellos en pleno goce de las garantías individuales y los derechos políticos que les acuerda la Constitución del Estado.

2º- Son exceptuados de las declaraciones del artículo precedente, así los crímenes y delitos comunes, como los políticos que puedan estar sujetos a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia por su carácter especial.

3º- Mientras no se establece el Gobierno y perfecto régimen constitucional, el país será regido por un Gobierno provisorio presidido por S.E. el señor brigadier general don Venancio Flores, con uno o más secretarios de Estado responsables, libremente escogidos por el señor general y dimisibles ad mutum.

4º- Las elecciones para Diputados y Senadores, como para Juntas E. Administrativas, tendrán lugar a la brevedad posible y tan luego como el estado interno lo permita, no debiendo en ningún caso dejar de hacerse en la época designada por la ley. En ambas elecciones se procederá en el modo y forma que las leyes especiales tienen determinado, a fin de asegurar a todos los ciudadanos las más amplias garantías para la libertad de sus votos.

5º- Quedan reconocidos todos los grados y empleos militares acordados hasta la fecha en que sea acordado el presente convenio.

6º- Todas las propiedades de las personas comprometidas en la contienda civil que hubiesen sido ocupadas o secuestradas por disposiciones generales o especiales de las autoridades contendientes, serán inmediatamente entregadas a sus dueños, y puestas bajo la garantía del artículo 141 de la Constitución.

7º- Inmediatamente después de concluido el presente convenio todos los Guardias Nacionales que se hallan en servicio activo de guerra, serán licenciados y sus armas recogidas y depositadas en

la forma de estilo, en las oficinas competentes.

8ª- El presente convenio se considerará definitivamente concluido y tendrá inmediata y plena ejecución, luego que conste de una manera auténtica su aceptación por parte de S.E. el Sr. D. Tomás Villalba, la cual será dada y comunicada dentro de veinte y cuatro horas después de firmado por los negociadores.

Oído el Sr. Ministro de S.M. el Emperador del Brasil respecto de los sobredichos artículos, declaró S.E. que el Acuerdo celebrado por el aliado del Imperio, no podía sino ser aplaudido por el Gobierno Imperial, que vería en él bases razonables y justas para la reconciliación Oriental, y sólida garantía de los legítimos propósitos que obligaron al Imperio a la guerra que felizmente iba a cesar.

Habiendo sido antes ofrecida al Brasil por S.E. el Sr. Brigadier General D. Venancio Flores, como su aliado, la justa reparación que el Imperio había reclamado con anterioridad a la guerra, y confiado plenamente el Gobierno Imperial en el amigable y honroso acuerdo constante de las notas de 28 y 31 de Enero último, espontáneamente iniciado por el ilustre General que va asumir el Gobierno Supremo de toda la República, el Representante del Brasil declaró que nada más exigía a ese respecto; juzgando que la dignidad y los derechos del Imperio quedan salvados sin menoscabo de la Independencia y de la integridad de la República y de armonía con la política pacífica y conciliadora que se iba a inaugurar en este país.

S.E. el Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes declaró que le era grato oír los sentimientos moderados, justos y benévolos que S.E. el Sr. Ministro del Brasil ha expresado respecto de la Nación Oriental; que holgaba reconocer que en el acuerdo contenido en las notas a que se refiere el Sr. Ministro, y cuyas copias auténticas le agradecía, nada hay que no sea honroso para ambas partes, y que siendo ese acuerdo un compromiso cuya satisfacción cabrá al Gobierno Provisorio, del cual será Jefe el Sr. Brigadier General D. Venancio Flores, él no podía ofrecer la menor dificul

tad a la celebración de la paz entre los Orientales y entre estos y el Brasil.
Y hallándose todos concordes en el presente protocolo, labráronse tres ejemplares, que fueron firmados por los negociadores.
Hecho en la Villa de la Unión a los veinte días del mes de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.

Venancio Flores.

José María da Silva Paranhos.
Manuel Herrera y Obes.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo VI, págs. 117 y sgtes.

- Ley N°868. Amnistía. Se acuerda a los ciudadanos que por causas políticas se encuentren fuera del país. 29 de noviembre de 1866.

El Gobernador Provisorio de la República, de acuerdo con los principios proclamados por la revolución que terminó el 20 de Febrero de 1865, y a pesar de que las puertas de la patria han estado siempre abiertas para todos aquellos de sus hijos que por opiniones políticas se hallan alejados; deseando quitar toda duda a este respecto, haciendo prácticas las tendencias liberales que profesa la actual Administración, en Consejo de Ministros ha acordado y decreta:

Artículo 1°- Todos los ciudadanos, sin excepción, que por causas políticas se encuentren fuera de la República, pueden regresar a ella.

2°- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Competente.

Flores.

Alberto Flangini.
Lorenzo Batlle.
Antonio M. Márquez.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo VI, pág. 536.

- Ley N°878. Amnistía. Limitación del plazo para acogerse a los beneficios de la Ley N°868. 1°de febrero de 1867.

Considerando que han trascurrido más de dos meses desde la fecha del decreto de amnistía absoluta que el Gobierno expidió para los emigrados políticos que residan en Buenos Aires y particularmente en Entre Ríos, y que muy pocos o ninguno de los jefes principales ha regresado al país;
Considerando que en los disturbios que agitan la República Argentina, algunos emigrados orientales se han comprometido, en primera línea, en las maquinaciones que se fraguaban en Buenos Aires, y que este antecedente y lo reacios que se muestran para volver al seno de sus familias, indican claramente su connivencia en aquellos sucesos y la esperanza que abrigan de volver por medio de una reacción política apoyada en el extranjero.
El Gobierno de la República acuerda y decreta:

Artículo 1°- Pasados diez días después de la promulgación del presente decreto, los jefes y oficiales que regresen al país no tendrán opción a ser restituídos al goce de sus empleos.

2°- Comuníquese.

Flores.

Lorenzo Batlle.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo VII, pág. 13.

- Ley N°955. Amnistía. Se autoriza el regreso a la República de los Jefes y Oficiales del extinguido batallón Libertad. 10 de julio de 1868.

R. tomo 10 págs. 618 a 619.
S. tomo 10 págs. 491 a 493.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc, etc, decretan:

Artículo 1º.- De conformidad con lo establecido en los artículos primero, y tercero del decreto del Gobierno Provisorio fecha ocho de Febrero del corriente año, se declara que pueden regresar al país, los ex-Jefes y Oficiales del extinguido batallón Libertad.

2º.- Comuníquese, etc.
Sala de las Sesiones del Senado en Montevideo a 30 de Junio de 1868.

José C. Bustamante.
Presidente.

Juan Atanasio de la Bandera.
Secretario.

Montevideo, Julio 10 de 1868.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S.E.

José G. Suárez.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo VII, pág. 476 y sgte.

- Ley Nº1162. Amnistía. Se acuerda a favor de los que abandonen las filas revolucionarias. 17 de enero de 1871.

S. tomo 12 págs. 434 a 436.
R. tomo 16 págs. 375, 380 y 392.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc., Decretan:

Artículo 1º- Todo individuo que haya tomado parte en la rebelión armada que tiene perturbada la tranquilidad del País, queda ampliamente amnistiado desde el momento que abandone las filas revolucionarias y se presente a las autoridades dependientes del P.E.

Art. 2º- Por esa amnistía, los individuos que a ella se acojan, gozarán de los siguientes beneficios:

1º Quedarán exentos de toda culpa y cargo por la parte directa o indirecta, que hayan tomado en la rebelión sirviéndola con su persona y bienes.

2º Ninguno podrá ser molestado ni menos inquietado por sus opiniones y actos políticos anteriores al día de su presentación a las autoridades de que habla el artículo 1º, so pena de grave responsabilidad del funcionario o autoridad pública, que lo consienta ni aún lo tolere.

3º Desde ese mismo día entran en el goce pleno y absoluto de todos los derechos civiles y políticos que la Constitución del Estado acuerda a todos los Ciudadanos, pudiéndolos ejercitar en toda su extensión y con todas las garantías establecidas para su libre ejercicio.

4º Los Jefes y Oficiales del Ejército de línea que se encuentren en el caso del inciso anterior, serán reconocidos en los grados que tenían en el Ejército de la República cuando fueron dados de baja.

Art. 3º- Toda trasgresión por parte de los subalternos del P.E. a los derechos y garantías acordadas por el artículo anterior, se considerará y penará como delito contra la seguridad pública, reputándose cómplices a las autoridades superiores, omisas o negligentes en la averiguación y castigo de aquellos hechos desde que sean llevados a su conocimiento de cualesquiera manera.

Art. 4º.- Son comprendidos en la presente amnistía, todos aquellos que antes de su promulgación hayan sido indultados por el P.E. dentro de sus disposiciones.

Art. 5º.- Acuérdase el término de cuarenta y cinco días contados desde la promulgación de la presente Ley, para que los individuos a quienes ella se refiere, puedan optar a sus beneficios, usando del derecho que les acuerda en la forma establecida, pudiendo prorrogar el P.E. el término expresado hasta dos meses, si lo creyera conveniente.

Art. 6º.- Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones en Montevideo a 16 de Enero de 1871.

Rodríguez.

Estanislao B. Durán.
Secretario.

Montevideo, Enero 17 de 1871.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S.E.

Fernando Torres.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo VIII, pág. 264 y sgte.

Ley Nº1169. Amnistía. Se aprueba una resolución del P.E. que la acordó a los individuos que tomaron parte en la revolución. 2 de agosto de 1871.

S. tomo 12 págs. 505, 506.
R. tomo 17 págs. 138, 139.

El Senado y Cámara de Representantes de la Repú-

blica Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º.- Apruébase el decreto del Poder Ejecutivo, con fecha 20 del corriente sobre indulto general por delitos políticos de todos los que han tomado parte en la revolución.

2º.- Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones en Montevideo a 2 de Agosto de 1871.

Rodríguez.
Presidente.

Estanislao B. Durán.
Secretario.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo VIII, págs. 336 y sgte.

- Decreto. Amnistía. Se le acuerda a los participantes en la rebelión. 20 de julio de 1871.

Considerando que la batalla que acaba de tener lugar en los campos de San Juan, garante por sus resultados el término de la guerra que hasta este momento afligía a la República.
Deseando el Gobierno dar una nueva prueba de los sentimientos generosos que lo animan en favor de los ilusos que combaten las instituciones, ha acordado y decreta:

Artículo 1º.- Concédese indulto general por delitos políticos a todos los que han tomado parte en la rebelión.

2º.- Comuníquese, publíquese y dése al R.C.

Batlle.

Fernando Torres.
Manuel Herrera y Obes.
José M. de Nava.
Joaquín Freire.

Benito Neto.
Oficial Mayor.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo VIII, pág. 356.

- Ley N°1279. Medidas extraordinarias. Se autoriza al P.E. para tomarlas con el fin de asegurar la pacificación del país. 23 de setiembre de 1875.

R. tomo 32 págs. 144 y 145.
S. tomo 18 pág. 332.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1°.- La Asamblea General, consultando los más altos intereses e interpretando los sentimientos nacionales, decreta el olvido recíproco de todos los actos políticos que han dividido a los orientales, declara extinguidas las responsabilidades legales de esos actos y prohíbe que se recuerden y discutan.

2°.- Se autoriza al Poder Ejecutivo para que sobre la base establecida en el artículo anterior, pueda hacer las concesiones que juzgue necesarias para la inmediata pacificación del país.

3°.- Se autoriza igualmente al Poder Ejecutivo para que cuando lo juzgue oportuno declare en estado de sitio el territorio nacional, disponga de todos los recursos de la República para obtener el restablecimiento de la paz en el más breve plazo posible, debiendo dar cuenta del uso que se haga de las autorizaciones concedidas en el presente artículo, en la primera reunión ordinaria de la H. Asamblea General Legislativa.

Art. 4°.- Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones del Senado a 23 de Setiembre de 1875.

Pedro Carve.
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal.
Secretario.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo IX, pág. 490.

- Ley Nº 1287. Amnistía. Se les acuerda a los individuos que participaron en los últimos sucesos políticos. 15 de marzo de 1876.

  Iniciada por el Gobierno una época de reparación y de garantías para todos, sin excepción, el Gobernador Provisorio de la República acuerda y decreta:

  Artículo 1º - Quedan amnistiados todos los ciudadanos y militares que tomaron parte en los últimos sucesos políticos.

  2º - Comuníquese, publíquese e insértese en el R. C.

  Latorre

  Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo X, pág. 9.

- Ley Nº 1694. Amnistía. Se les concede a todos los comprendidos en el acto sedicioso de 4 de Abril de 1884, ocurrido en San José de Mayo. 19 de Mayo de 1884.

  R. tomo 65, págs. 348, 350 a 358
  S. tomo 31, págs. 579 a 581.

  El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

  Artículo 1º - Acuérdase amnistía a todos los ciudadanos comprendidos directamente o indirectamente en el acto sedicioso ocurrido en San José de Mayo el 4 de Abril último.

  2º - Comuníquese, etc.

  Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 19 de Mayo de 1884.

  Miguel G. Rodríguez.
  Presidente

Francisco Aguilar y Leal.
Secretario

Montevideo, Mayo 19 de 1884.

Cúmplase, acúsese recibo, dese al Registro Nacio nal, comuníquese y publíquese.

Santos.

Carlos de Castro.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo XIV, págs.295 y 296.

- Ley N° 1867. Amnistía. Se les acuerda a los participantes en los últimos sucesos políticos. 26 de Abril de 1886.

S. tomo 39, págs. 246 a 247.
R. tomo 78, págs. 28 a 36.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan:

Artículo 1° - Quedan amnistiados todos los que indistintamente han tomado participación directa o indirectamente en los últimos sucesos políticos.

2° - Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo, a 26 de Abril de 1886.

Garzón
Presidente

Manuel García y Santos
Secretario-Redactor

Montevideo, Abril 26 de 1886

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y dese al R. N.

Vidal

Ruperto Fernández

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo XVI, págs. 293 y 294.

- Ley Nº 2171. Amnistía. Se les concede a los comprometidos en los últimos sucesos políticos. 21 de Noviembre de 1891.

R. tomo 116, págs. 91 a 106.
S. tomo 54, págs. 46,47 y 48.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º - Quedan amnistiadas todas las personas directa o indirectamente comprometidas en los hechos políticos del mes pasado.
2º - Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes en Montevideo, a 21 de Noviembre de 1891.

Miguel Herrera y Obes
Presidente

Manuel García y Santos.
Secretario.

Montevideo, Noviembre 21 de 1891.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el R. N.

Herrera y Obes

Luis E. Pérez

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo XIX, págs. 119 y 120.

- Ley Nº 2525. Amnistía. Se acuerda a los que tomaron parte en los últimos sucesos políticos.

C. de E., tomo 1, pág. 96 a 98.

El Consejo de Estado, en ejercicio de sus funciones de Poder Legislativo, decreta:

Artículo 1º - Quedan amnistiados todos los actos de resistencia directa o indirecta a la reorganización que recibieron los Poderes Públicos el 10 de Febrero último. En ejecución de esta ley de olvido, se mandará sobreseer en todos los procesos pendientes y que tengan por origen algunos de los actos que se declaran amnistiados por el inciso anterior.

2º - Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones del H. Consejo de Estado, en Montevideo a 23 de Marzo de 1898.

Juan Carlos Blanco.
Presidente

M. García Santos.
Secretario.

Montevideo, Marzo 26 de 1898.

Cúmplase la parte dispositiva y de ejecución que se refiere el inciso 2º de la sanción del Honorable Consejo concretándose al sobreseimiento de la causa los militares procedentes del extinguido Batallón 2º de Cazadores que se encuentran bajo la acción de la justicia; pasándose comunicación al Tribunal respectivo, transcibiéndose lo sancionado por el Honorable Consejo, a fin de que proceda a poner en libertad a los procesados.

Cuestas

Gregorio Castro.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos. Tomo XXII, págs. 180 y 181.

- Ley Nº 2581. Amnistía. Se acuerda a los que participaron en los sucesos políticos acaecidos durante

el último Gobierno Provisional. 8 de Marzo de 1899

S. tomo 72, pág. 106 y 185.
R. tomo 155, pág. 92 a 95.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º - Acuérdase amplia amnistía a los ciudadanos civiles y militares que hayan tomado participación en los sucesos políticos desarrollados durante el Gobierno Provisional que acaba de terminar, debiendo sobreseerse en las causas a que se hubiese dado lugar.

2º - Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo a 7 de Marzo de 1899.

José Saavedra,
Presidente

Manuel García y Santos.
Secretario Redactor.

Montevideo, Marzo 8 de 1899.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponde, insértese en el R. N. y publíquese.

Cuestas

Saturnino A. Camp.

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo XXIII, págs. 9 y 10.

- Ley Nº 2791. Amnistía. Se les concede a los participantes de los últimos sucesos políticos. 17 de Abril de 1903.

R. tomo 171 págs. 167 a 168, 172 y 188.
S. tomo 81 págs. 69 a 72.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º - Quedan amnistiados indistintamente todos los civiles o militares que han tomado participación directa o indirecta en los últimos sucesos políticos, con excepción de los reos de delitos comunes.

2º - Quedan también amnistiados los militares y civiles que hayan sido procesados por delitos políticos, y los desertores del ejército.

3º - Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de Abril de 1903.

Juan P. Castro,
Presidente

M. Magariños Solsona,
Secretario.

Montevideo, abril 17 de 1903.
Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el R. N.

Batlle y Ordóñez

Juan Campisteguy

Fuente: Armand Ugón, E. Compilación de Leyes y Decretos, Tomo XXV, pág.10.

- Ley Nº 2911. Amnistía. Se concede a los que participaron en los últimos sucesos políticos. 16 de Octubre de 1904.

R. tomo 177, págs. 440, 443.
S. tomo 84, págs. 97 a 101.
A. General. tomo 10, pág. 470.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º - Quedan amnistiados todos los civiles

o militares que han tomado participación directa o indirecta en los últimos sucesos políticos, estando comprendidas en la amnistía las personas que han cobrado impuestos por cuenta de la insurrección.
Los reos de delito común quedan exceptuados de las prerrogativas a que se refiere el inciso anterior.

2° - Decláranse no aplicables a las personas complicadas en la lucha civil que acaba de terminar, los efectos de la Ley de fecha 25 de Febrero del corriente año, debiendo en consecuencia levantarse las interdicciones decretadas y ser devueltas a sus dueños las rentas cobradas y las demás detenciones verificadas por cualquier otro concepto. Se declaran subsistentes y en toda su fuerza y valor los principios y disposiciones que en materia de responsabilidad establece la legislación común.

3° - Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones de la Honorable Asamblea General en Montevideo a 16 de Octubre de 1904.

Federico Canfield
Presidente

M. Magariños Solsona.
1er. Secretario del H. S.
Manuel García y Santos
Secretario de la H. C. de RR.

Montevideo, 16 de Octubre de 1904.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el R. N.

Batlle y Ordóñez.

Claudio Williman.

Fuente: Armand Ugón, E., Compilación de Leyes y Decretos, Tomo XXV, págs. 377 y 378.

- Ley N° 2934. Amnistía. Se les acuerda a los que tomaron parte en los últimos sucesos políticos. 2 de

Enero de 1911.

R. tomo 207, pág. 276.
S. tomo 98, págs. 281 a 282.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1° - Declárase exentos de reponsabilidad a los civiles y militares que tomaron parte en el movimiento revolucionario último.

2° - Los reos de delitos comunes quedan exceptuados de la exención a que se refiere el artículo anterior.

3° - La exención tampoco perjudica a las acciones a que tengan derecho los particulares con arreglo a las leyes.

4° - Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo a 28 de Diciembre de 1910.

Juan Blengio Rocca.
Vicepresidente

Federico Nin Aguilar.
Secretario

Montevideo, 2 de Enero de 1911.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el R. N.

Williman

R. Fernández y Medina.

Fuente: Armand Ugón, E., Compilación de Leyes y Decretos, Tomo XXXI, págs. 7 y 8.

Amnistía. Se acuerda a los desterrados o emigrados políticos. Ministerio de Instrucción Pública, etc. 18 de Mayo de 1934.
Vista la situación en que se hallan las personas

alejadas del país, por acto voluntario de las mismas o por decisión gubernativa, respecto de trece de ellas, a causa de sus hechos, inequívocamente ejecutados para alterar el orden público y dificultar el retorno a la legalidad;
Examinada también la situación de otros ciudadanos, civiles o militares (soldados, clases u oficiales), que en número aproximado de treinta se hallan aunque en goce varios de ellos de su libertad, procesados por la justicia militar, por habérseles probado que habían incurrido en el delito de conspiración;
Considerando: Que tales medidas, inspiradas en el doble propósito de hacer cesar dichas actividades, y de prevenir sus consecuencias a fin de evitarle a la sociedad el dolor de cualquier represión violenta, obedecieron en todos los casos a necesidades políticas notorias y entre ellas a defender a los infractores de sus propios excesos pasionales, derivados de su ofuscación;
Considerando: Que ratificada la obra revolucionaria por el acto soberano del pueblo, que se tradujo el 19 de Abril próximo pasado por una marcada mayoría del electorado nacional, producida dentro de la mayor libertad, orden y tranquilidad, ninguna razón existe, a juicio del Gobierno, para mantener en el exilio o abiertos los procesos contra los agitadores de otrora;
Considerando: Que al operarse el restablecimiento del orden institucional por virtud del referenciado plebiscito deben reputarse desvanecidos todos los motivos de alarma social; que por otra parte, un acto de indulgencia del mas acendrado patriotismo, si toma origen en las propias esferas del Poder ha de ser noblemente justipreciado por aquellas mismas personas a quienes fué preciso contener dada la elevación de los propósitos en que las medidas de seguridad se inspiraron, cuya causa fué además librada al supremo fallo de la Nación;
Considerando: Que la amnistía general se impone en instantes, como el actual, en que definitivamente se clausura una etapa histórica tan necesaria como bajo ciertos aspectos penosa, con el objeto de imprimirle a la República el ritmo de la [illegible]-

dad integral, devolviendo la paz a los espíritus más agitados, en homenaje al reposo que ha menester la Nación para recuperar sus fuerzas económicas, su equilibrio financiero y su reorganización administrativa, que por fortuna ya comienza a vislumbrarse.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias, en acuerdo con la Junta de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º - Acuérdase la amnistía general de los hechos punibles imputados a los procesados, desterrados, o emigrados políticos, civiles o militares, durante los acontecimientos políticos desarrollados desde el 31 de Marzo de 1933 hasta la fecha del presente decreto-ley.

Art. 2º - La disposición precedente no produce de suyo el efecto de restablecer en su grado a los militares, ni en su empleo a los civiles o militares privados de él por el Poder Ejecutivo o Legislativo, o por las autoridades de los Entes Autónomos.
No obstante, el Poder Ejecutivo concederá tal restablecimiento, al grado de su rango, en los casos en que proceda la rehabilitación del militar, habida cuenta de la naturaleza y gravedad de la falta disciplinaria que el hecho delictivo amnistiado pudiera importar.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese e insértese.

TERRA
Horacio Abadie Santos
Alfredo Navarro
Eugenio Martínez Thedy.
José A. Otamendi (HIJO).
José Martirené.
Alberto Mañé.
Augusto César Bado.
Eduardo Blanco Acevedo.
Julio César Cerdeiras Alonso.
Roberto Berro

Aniceto Patrón.
Alfredo J. Pernín.
Blás Vidal.
César Charlone.
Alberto Demicheli.
José Cerruti.

Fuente: Registro Nacional de Leyes, Decretos, etc. Año 1934, págs. 1670 y 1671.

- Amnistía. Se hacen unas exclusiones en el beneficio del decreto anterior. 18 de Mayo de 1934.

El Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades extraordinarias y en acuerdo con la Junta de Gobierno,

DECRETA:

Quedan excluídos del beneficio de amnistía decretada con fecha de hoy, los procesados por hechos ocurridos con posterioridad al 15 de Mayo, cuyo esclarecimiento aún no permite establecer la gravedad o trascendencia del atentado que proponían perpetrar.

TERRA
José Cerruti.
Aniceto Patrón.
Alberto Mañé.
José A. Otamendi (Hijo).
José Martirené.
Eugenio Martínez Thedy.
Alfredo Navarro.
Blas Vidal.
Augusto César Bado.
Alfredo J. Pernín.
César Charlone.
Alberto Demicheli.
Roberto Berro.
Julio César Cerdeiras Alonso.

Fuente: Registro Nacional de Leyes, Decretos, etc. Año 1934, pág. 1672.

NOTA FINAL

Quedan excluídas de este trabajo una serie de disposiciones legales que abarcan los delitos de abandono de la función pública, de delitos de imprenta, de delitos de deserción y de delitos electorales, por no encuadrarse dentro del tema de la amnistía de los delitos políticos.

II) DOCUMENTOS

1) Antecedentes históricos

- 1812.Don Josef Artigas, Coronel de Blandengues Orientales, teniente Gobernador del Departamento de Yapeyú y Jeneral en Jefe del Ejército Patriótico, destinado á la Banda Oriental. & á los Desertores de él.

El día de la gloria se acerca: Venid á formar en las líneas que habeis abandonado- Si un discurso imprudente os decidió á un hecho indigno, yo sé que él ofende vuestro carácter, y llenos ya del arrepentimiento, desarmais la justicia y veis hoi firmado un indulto general á favor vuestro- Yo os llamo á nombre de la sociedad que ultrajasteis con vuestra desercion, y os juro sobre mi honor, que ella solo es recordada para manifestaros este decreto de clemencia. Presentaos otra vez ante vuestros conciudadanos; recordad las fatigas que sufristeis unidos en el honroso abandono de vuestras co / modidades, en cuyo acto apareció la aurora del año de vuestra libertad naciente- Acordaos de aquella sangre digna que vertieron otros á vuestro lado, para asegurar el laurel que ciñe vuestras cabezas- Venid pues, ahora mas que nunca necesita la patria de vosotros; ahora que su clamor es mas penetrante, y ahora que vuestros compañeros de armas, van á emprender la gran marcha que ponga el fin á sus trabajos- Reunidos con ellos, y juntos conducid el trono santo, al suelo que os vió nacer, y ya le decorasteis con los triunfos- Vamos pues, paisanos, si mi esfuerzo generoso, y las pruebas mas brillantes de energía fueron el anuncio de vuestros primeros pasos- ahora que vais á recoger el fruto, ahora que al lado de vuestros amigos, vais á cantar los himnos de vuestra grandeza consolidada, y ahora en fin, que en el seno de vuestras familias, otra vez / á ocupar los mismos hogares que abandonasteis, cuando hicisteis la ostentación de vuestra dignidad ahora por lo mismo, es el tiempo en que la voz de vuestra razón debe gritaros, que volváis al lado de

vuestros hermanos. Reconoced aqui, la voz de vuestra utilidad propia- Yo me olvido de todo y os convido á ser libres- Corred á saludar esta época suspirada con vuestro paisano-.

Fuente: Archivo Artigas, Tomo X, págs. 81 y sig.

2) Pactos Políticos conteniendo cláusulas tácitas o expresas sobre amnistía.

- Pacto del 8 de Octubre de 1851.

Artículo 1º Se reconoce que la resistencia que han hecho los militares y ciudadanos a la intervención anglofrancesa, ha sido en la creencia de que con ella defendían la Independencia de la República.

Artículo 2º Se reconoce entre todos los ciudadanos orientales de las diferentes opiniones en que ha estado dividida la República, iguales derechos, iguales servicios y méritos, y opción a los empleos públicos en conformidad a la Constitución.

Artículo 3º La República reconocerá como deudas nacionales aquellas que haya contraído el general Oribe, con arreglo a lo que para tales casos estatuya el derecho público.

Artículo 4º Se procederá oportunamente y en conformidad a la Constitución, a la elección de Senadores y Representantes en todos los departamentos, los cuales nombrarán el Presidente de la República.

Artículo 5º Se declara que entre todas las diferentes opiniones en que han estado divididos los orientales, no habrá vencidos ni vencedores, pues todos deben reunirse bajo el estandarte nacional para el bien de la patria y para defender sus leyes e Independencia.

Artículo 6º El general Oribe, como todos los demás ciudadanos de la República, quedan sometidos a las autoridades constituídas del Estado.

Artículo 7º En conformidad con lo que dispone el artículo anterior el general D. Manuel Oribe podrá disponer libremente de su persona.

Fuente: Biblioteca del Poder Legislativo.
Pactos Políticos en el Uruguay.

- Paz de Abril de 1872. Convención de Paz.

En la ciudad de MAntevideo a seis de Abril de mil ochocientos setenta ydos, reunidos los Excelentísimos señores Ministros de Estado de la República Oriental del Uruguay en los Departamentos de Gobierno, Güerra y Marina, RElaciones Exteriores y Hacienda doctor don Emeterio Regúnaga, General don Juan P. Rebollo y doctor don Ernesto Velazco, el señor Cónsul General de la República Argentina don Jacinto Villegas en representación del Gobierno Argentino, como mediador, y los señores comisionados de la Revolución Oriental, Coronel don José Gabriel Palomeque y don Estanislao Camino los señores Ministros y los comisionados de la revolución empezaron por manifestar que en conferencias particulares habían discutido extensamente todas las dificultades que han obstado hasta el día de hoy para la pacificación de la República, dejando concluído el acuerdo para la pacificación en los siguientes términos:

Artículo 1º Todos los orientales renuncian a la lucha armada y someten sus respectivas aspiraciones a la decisión del país consultando con arreglo a su Constitución y a sus Leyes reglamentarias por medio de las elecciones a que se está en el caso de proceder para la renovación de los Poderes Públicos.

Artículo 2º El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo declara que por el hecho de la cesación de la lucha armada todos los orientales quedan en la plenitud de sus derechos políticos y civiles cualesquiera que hayan sido sus actos políticos y opiniones anteriores.
Y como medio de ejecución práctica de este acuerdo se mandará sobreseer en toda causa política ordenándose que nadie puede ser encausado ni perse-

guido por actos ni opiniones políticas anteriores al día de la pacificación.

Artículo 3º Restablecidos todos los ciudadanos Orientales según los términos de este acuerdo, en la plenitud de todos sus derechos políticos, se procederá a la mayor brevedad posible y acortando los términos como lo indica lo excepcional del caso a las elecciones para Tenientes Alcaldes, Jueces de Paz, Alcaldes Ordinarios, Juntas Económico-Administrativas, Representantes, Senadores y Presidente de la República.

Artículo 4º El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo ratifica el compromiso que espontáneamente ha contraído de adoptar además de las medidas ordinarias todas las otras que las circunstancias puedan reclamar para desempeñar eficazmente el deber de garantir con perfecta igualdad a todos los Orientales sin excepción alguna en el libre ejercicio práctico de todos sus derechos políticos.

Artículo 5º En la Capital, asiento del Gobierno, el Gobierno desempeñará por sí mismo la función de garantir la libertad electoral, que como lo ha declarado en la nota del 24 de noviembre, es para él un compromiso de conciencia y de honra.
Reconociendo que el cumplimiento de ese compromiso en los Departamentos de campaña, dependerá en alguna parte al menos, de las personas que hasta después de practicadas las elecciones desempeñan los cargos de Jefes Políticos o delegados del Gobierno, el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo en el libre ejercicio de sus atribuciones declara que los nombramientos que haga para esos cargos, recaerán en ciudadanos que por su moderación y demás cualidades personales les ofrezcan a todos las más serias y eficaces garantías.

Artículo 6º Por lo declarado en el artículo 1º las fuerzas de la revolución, quedan a las órdenes del Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República.
El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo ordenará su licenciamiento y el de las

fuerzas levantadas por el Gobierno para la guerra, comprendiéndose en éstas, toda la Guardia Nacional, tan pronto como tomen posesión de sus respectivos cargos los Jefes Políticos que nombre para los Departamentos de campaña.
Es entendido que la Guardia Nacional se conservará licenciada hasta después de verificadas las elecciones.

Artículo 7° De conformidad con el artículo segundo que estingue la responsabilidad legal de los actos políticos anteriores a la pacificación, el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, declara que quedan repuestos en sus antiguos grados todos los Jefes y oficiales que por cualquier motivo los hubiesen perdido, con derecho a que se ordene su liquidación y el pago de sus haberes constándoles el tiempo desde la fecha en que fueron dados de baja.
Esta concesión es extensiva a las viudas e hijos de los que hubiesen fallecido.

Artículo 8° El Gobierno acuerda la suma de 500.000 $ (quinientos mil pesos) moneda corriente que se llevarán a cuenta de gastos de pacificación.
Esta suma se depositará en uno de los Bancos de esta ciudad y estará a la disposición de los Comisionados que la revolución designe.
Concluído este acuerdo, los ciudadanos Orientales que han tenido la honra de concurrir a la negociación de la paz, y que van a firmarla, unidos en un solo sentimiento, que están seguros será el de todo su país, agradecen al Gobierno Argentino el eminente servicio que acaban de prestarle al pueblo Oriental, y que están seguro de ellos, fortalecerá y fecundizará la fraternidad de las dos repúblicas del Río de la Plata.

(Firmado en tres ejemplares, uno para cada parte.)

Jacinto Villegas-Emeterio Regúnaga-
Juan P. Rebollo-José G. Palomeque-Ernesto Velazco-E. Camino

La Convención de Paz fue aprobada por la Asamblea General el 8 de Abril de 1872.

Fuente: Biblioteca del Poder Legislativo.
Pactos Políticos en el Uruguay.

- Pacto de la Cruz. 18 de Setiembre de 1897.

"En Montevideo, a diez y ocho de setiembre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos, por una parte, los señores Ministros de Gobierno, de Hacienda, de Guerra y Marina, de Fomento y de Relaciones Exteriores, don Eduardo Mac Eachen, doctor don Juan Campisteguy, Teniente General don Luis Eduardo Pérez, don Jacobo A. Varela y doctor don Mariano Ferreira, respectivamente; y por la otra los señores comisionados de la Revolución, doctores don Eustaquio Tomé, don Juan José de Herrera, don Carlos A. Berro y don Auereliano Rodríguez Larreta, habiendo canjeado sus respectivos poderes y discutiendo las condiciones de pacificación del país propuestas por medio de la patriótica intervención del doctor don José Pedro Ramírez y ciudadano don Pedro Etchegaray, renunciando todos los Orientales a la lucha armada para buscar el triunfo de sus respectivas aspiraciones en el ejercicio del sufragio especialmente garantido por la reforma de las leyes electorales y por el espíritu de concordia cívica que, después de hacerse patente en los más difíciles momentos de la presente guerra civil, tiene su genuina expresión en las diversas condiciones de este pacto, han acordado lo siguiente:
Artículo 1º El Partido Nacional renuncia a la lucha armada y en consecuencia el Ejército Revolucionario se pondrá a las órdenes del Presidente del Senado en eiercicio del Poder Ejecutivo de la República, quien dispondrá su licenciamiento y el de las fuerzas levantadas por el gobierno para la guerra, tan pronto como tomen posesión de sus respectivos cargos los nuevos Jefes Políticos que el Poder Ejecutivo ha resuelto nombrar. El licenciamiento, previo desarme donde el Poder Ejecutivo de

termine, se efectuará en los departamentos a que respectivamente pertenezcan las fuerzas licenciadas. 2º El Poder Ejecutivo en su carácter de poder co-legislador prestigiará y sostendrá ante el Cuerpo Legislativo la reforma electoral a cuya sanción se ha comprometido ante el país la mayoría de los miembros de dicho poder, en el manifiesto del 4 del pasado agosto, siendo entendido que se incorporarán a la Legislación vigente las modificaciones ya aprobadas por el Honorable Senado y los proyectos presentados a la Cámara de Diputados en representación de las minorías por el sistema del voto incompleto en las elecciones de Juntas electorales, de Juntas económico administrativas y de representantes del pueblo. Esta cláusula, por la garantía institucional del futuro que importa para el país, es la base fundamental y esencial de esta negociación, y el Poder Ejecutivo contrae el compromiso de incluir esta reforma en las actuales sesiones extraordinarias y gestionar su aprobación. 3º El Poder Ejecutivo, en el libre uso de sus facultades constitucionales, declara que el nombramiento de Jefes Políticos, a que procederá una vez aprobado este Pacto, recaerá en ciudadanos que por su significación y demás cualidades personales, ofrezcan a todos las más serias y eficaces garantías. 4º El Poder Ejecutivo declara que por el hecho de la cesación de la guerra civil, todos los Orientales quedan en la plenitud de sus derechos civiles y políticos cualesquiera que hayan sido sus actos políticos y opiniones anteriores. Como consecuencia de esta declaración se mandarán sobreseer en toda causa política o militar procedente de la lucha actual, ordenándose que nadie pueda ser procesado ni perseguido por actos u opiniones políticas anteriores al día de la pacificación. 5º Los Jefes y Oficiales de línea que por motivos políticos hayan sido dados de baja, quedan repuestos en sus grados en virtud de este convenio, con opción a la liquidación de sus haberes, contados desde el día en que fueron separados del Ejército, y esta concesión será extensiva a las viudas e hijos de los que hubieren fallecido. 6º El Gobierno acuerda la suma de doscientos mil pesos que

se llevará a cuenta de gastos de pacificación, depositándola en el Banco de la República en donde estará a disposición de una comisión especial nombrada por los señores Saravia y Lamas, Jefes de la Revolución. 7º El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, ratifica el compromiso que espontáneamente ha contraído de adoptar además de las medidas ordinarias, todas las otras que las circunstancias puedan reclamar para desempeñar eficazmente el deber de garantir con perfecta igualdad a todos los Orientales, sin excepción alguna, en el libre ejercicio práctico de todos sus derechos políticos. Firmando en dos ejemplares uno cada parte, en la fecha arriba expresada.

Fuente: Biblioteca del Poder Legislativo. Pactos Políticos en el Uruguay.

- Pacto de Nico Pérez. 26 de Marzo de 1903.

"Las bases convenidas para la pacificación del País son las siguientes:

1a.- Las Jefaturas Políticas de los Departamentos de Maldonado, Florida, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rivera serán provistas con ciudadanos afiliados al Partido Nacional y de acuerdo con el Directorio de dicho Partido.

2a.- La Jefatura Política de San José será desempeñada también por un ciudadano de filiación nacionalista que militase o hubiera adherido al movimiento revolucionario de mil ochocientos noventa y siete, sin intervención del Directorio de dicho Partido.

3a.- Este Acuerdo sólo tendrá valor y subsistencia durante el período presidencial del actual Presidente de la República.

4a.- Desde el momento de quedar celebrado este Pacto de Pacificación todos los ciudadanos en armas quedan sometidos a los actuales poderes públicos de la Nación, procediéndose al desarme por su Jefe Ciudadano Aparicio Saravia, debiendo hacerse

entrega de las armas pertenecientes a las Compañías Urbanas y a las Policías de los Departamentos de San José, Maldonado, Flores, Treinta y Tres, Cerro Largo y Rivera a las autoridades que el Sr. Presidente de la República designe en cada uno de los Departamentos indicados.

5a.- Todos los ciudadanos que hayan tomado parte en el movimiento del 16 del corriente quedan absolutamente amnistiados cualquiera que fuese el puesto político o militar que desempeñasen al iniciarse dicho movimiento, excepción hecha de las responsabilidades procedentes de delitos comunes.

6a.- El cumplimiento de estas cláusulas que constituyen el Pacto de Pacificación queda librado a la lealtad del Exmo. Señor Presidente de la República, bastando para constancia de su conformidad, que lo exprese verbalmente a los ciudadanos que han intervenido en la negociación de paz, Sres. Dr. Don José Pedro Ramírez y Dr. Don Alfonso Lamas.

Montevideo,Marzo de 1903.

(Firmado): JOSE P. RAMIREZ

(Firmado): ALFONSO LAMAS

Es copia fiel del original que para entregar al Sr. General Don Aparicio Saravia, expedimos en Nico Pérez el día veinte y seis de Marzo de mil novecientos tres.

JACINTO D. DURAN
Secretario

FRANCISCO H. LOPEZ"
Secretario

Fuente: Biblioteca del Poder Legislativo
Pactos Políticos en el Uruguay.

- Ley N°1287. Amnistía. Se les acuerda a los individuos que participaron en los últimos sucesos políticos. 15 de marzo de 1876.
- Ley N°1694. Amnistía. Se les concede a todos los comprendidos en el acto sedicioso de 4 de Abril de 1884, ocurrido en San José de Mayo. 19 de mayo de 1884.
- Ley N°1867. Amnistía. Se les acuerda a los participantes en los últimos sucesos políticos. 26 de abril de 1886.
- Ley N°2171. Amnistía. Se les concede a los comprometidos en los últimos sucesos políticos. 21 de noviembre de 1891.
- Ley N°2525. Amnistía. Se acuerda a los que tomaron parte en los últimos sucesos políticos.
- Ley N°2581. Amnistía. Se acuerda a los que participaron en los sucesos políticos acaecidos durante el último Gobierno Provisional. 8 de marzo de 1899.
- Ley N°2791. Amnistía. Se les concede a los participantes de los últimos sucesos políticos. 17 de abril de 1903.
- Ley N°2911. Amnistía. Se concede a los que participaron en los últimos sucesos políticos. 16 de octubre de 1904.
- Ley N°3734. Amnistía. Se les acuerda a los que tomaron parte en los últimos sucesos políticos. 2 de enero de 1911.
- Amnistía. Se acuerda a los desterrados o emigrados políticos. 18 de mayo de 1934. Decreto.
- Amnistía. Se hacen unas exclusiones en el beneficio del decreto anterior. 18 de mayo de 1934. Decreto.

II) DOCUMENTOS

1) Antecedentes históricos

- 1812. Don José Artigas, Coronel de Blandengues Orientales, teniente Gobernador del Departamento de Yapeyú y General en Jefe del Ejército Patriótico, destinado á la Banda Oriental y á los Desertores de él.

2) Pactos Políticos conteniendo cláusulas tácitas o expresas sobre amnistía.

- Pacto del 8 de Octubre de 1851.
- Paz de Abril de 1872. Convención de Paz.
- Pacto de la Cruz. 18 de Setiembre de 1897.
- Pacto de Nico Pérez. 26 de Marzo de 1903.

COMENTARIO SOBRE "LA AMNISTIA EN EL URUGUAY", PUBLICADO POR EL PODER LEGISLATIVO.

a.- CONCEPTO: La amnistía extingue el delito, y si mediara condena hace cesar sus efectos (art. 108 Cod.Penal).

b.- INDICE TRATADO

I) LEGISLACION

1)- Período Preconstitucional

2)- Período Constitucional

II) DOCUMENTOS

1)- Antecedentes históricos

2)- Pactos políticos conteniendo cláusulas tácitas o expresas sobre amnistía.

c.- ANALISIS DE LO PECULIAR

Surgen como hechos importantes:

1) Antecedente histórico artiguista : Por la personalidad de quien otorgó dicha concesión graciosa.- Gral.José G.ARTIGAS.

2) Período Preconstitucional: Por la relevancia de los Representantes instalados en la Piedra Alta, genuinos representantes surgidos del proceso revolucionario emancipador.

3) Pactos Políticos: Porque sin tener jerarquía de leyes, igualmente concedieron la amnistía. También son ejemplo, porque surgieron de acuerdos políticos que se respetaron por los firmantes, aunque no tuvieran normas expresas de amnistía.

d.- Las normas legales sobre amnistía (leyes y decretos) que van desde 1856 a 1934, suman 20 y son un importante antecedente de la ley votada en 1985. Pero la diferencia entre lo reciente (1985) y lo pasado es la falta de equidad entre los amnistiados y los posibles responsables de excesos en la lucha contra la subversión. Esta incongruencia no se había dado en la historia.

e.- A los efectos de una utilización o comparación con la coyuntura política existente en 1986, surgen como antecedentes análogos, los enumerados en el literal c.

- El perdón de Artigas a sus desertores (1812), podría asimilarse a la amnistía que le otorgaron los representantes de la ciudadanía, a sus propios ofensores , los sediciosos.
- La amnistía otorgada en 1825 es una acto de unión, que deja de lado traiciones a la propia Patria, en aras de solucionar el convulsionado momento que vivía la joven nación.
- Los pactos políticos fueron el fruto de los dos partidos tradicionales. Se diferencia con la situación actual, en el hecho de que no son enemigos entre sí, sino que el enemigo es la izquierda, o sea un tercero que utilizaría la concordia y el humanismo de quienes lo indultan.

B O R R A D O R

ANTEPROYECTO DE LEY actualizado al 7 de Marzo de 1985 e integrado con el aporte de los Sres.delegados representantes de integrantes de la Armada.-

-----o0o0o-----

C A P I T U L O I

art.1º.-Derógase la Ley Nº14.642 de fecha 20 de abril de 1977.-

2º.-Declárase la nulidad absoluta de todas la Resoluciones del Poder Ejecutivo cuyo objeto fue la aplicación en concreto de la citada Ley Nº14.642.-

3º.-Declárase que la vigencia y aplicación de la Ley derogada por el art.1º anterior, constituyeron una flagrante violación del derecho que perjudicó particularmente a los Oficiales que fueron objeto de su aplicación desconociendo con ello la tradición democrática y republicana de las FF.AA.-

4º.-Reincorpóranse a la "Situación de Actividad" en "Servicio Efectivo" a los Oficiales de las Fuerzas Armadas pasados a Situación de Retiro Obligatorio por aplicación de la Ley Nº14.642, que al 1º de marzo de 1985 no hubiesen cumplido aún la edad correspondiente para ser retirados por esta causal.-

5º.-Los Oficiales de las Fuerzas Armadas comprendidos en el art.4º anterior, serán ascendidos al grado inmediato superior con fecha 1º de febrero de 1985.-

6º.-Los Oficiales Generales y Almirantes de las FF.AA. pasados a Situación de Retiro Obligatorio por aplicación de la Ley Nº14.642 que al 1º de marzo de 1985 computasen más de ocho años desde la fecha del ascenso al grado que ostentaban al ser retirados, se tendrán por retirados con el grado inmediato superior en la fecha de cumplimiento de dicho período.-

7º.-Los Oficiales Superiores de las FF.AA. pasados a Situación de Retiro Obligatorio por aplicación de la Ley Nº14.642 que al 1º de marzo de 1985 hubiesen cumplido 55 años de edad, se tendrán por retirados con el grado inmediato superior en la fecha que cumplieron esa edad.-

8º.-Las disposiciones de los arts.4º, 5º, 6º, y 7º anteriores, se harán efectivos sin m as trámite que el cumplimiento del art.168 nu-

meral 11º de la Constitución de la República, para lo cual el Poder Ejecutivo elevará las propuestas respectivas de conformidad con la legislación vigente en la materia.-

9º.-En aquellos casos en que la Cámara de Senadores no otorgue la venia solicitada para conceder los ascensos previstos en los artículos anteriores, el Oficial correspondiente se tendrá por retirado con su actual grado en las fechas establecidas para los ascensos en tales normas, salvo los casos en que por existir firme presunción de error, abuso de derecho o desviación del poder en el procedimiento seguido para separarlos del cargo y retirarlos, la citada Cámara disponga las investigaciones pertinentes, estándose entonces al resultado de las mismas.-

10º.-Los Oficiales comprendidos en los art.anteriores que hubiesen fallecido antes de la promulgación de esta Ley, recibirán post-mortem igual tratamiento legal que el que se prevée en las citadas normas.-

CAPITULO II

11º.-Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, los Oficiales de las FF.AA. que hayan sido perjudicados en sus derechos por actos o resoluciones arbitrarias contrarios a derecho, dictadas con abuso o desviación de poder, y aquellos que debieron solicitar el pase a Situación de Retiro por resoluciones o situaciones de hecho incompatibles con la independencia de su conciencia cívica durante el período comprendido entre el 8 de febrero de 1973 y el 1º de marzo de 1985 podrán formular la correspondiente demanda ante el Tribunal Extraordinario que se crea por el art.12º -siguiente de la presente Ley-. Quedan comprendidos en esta disposición todos aquellos actos arbitrarios y contrarios a derecho dictados por autoridades administrativas militares, órganos de la Justicia Penal Militar, Tribunales de Honor de las FF.AA. y resoluciones de Poderes del Estado concernientes a prestación del Servicio Militar.-

12º.-Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo precedente y resolver con carácter amnistiatorio o reparatorio, o ambos simultáneamente, de conformidad con las circunstancias de cada caso y los principios generales de derecho.-El Tribunal se integrará con cinco miembros titu-

lares, uno de los cuales será designado por la Cámara de Senadores, quién lo presidirá; uno por la Cámara de Representantes, y tres por el Poder Ejecutivo, de los cuales dos serán Oficiales Generales en Situación de Retiro.-Por cada miembro titular será designado un suplente por igual procedimiento.-

13º.-Los miembros civiles del Tribunal Extraordinario deberán reunir las condiciones establecidas en el art.242 de la Constitución de la República, y serán designados de entre quines componen los escalafones presupuestales del Poder Judicial o del Ministerio Público y Fiscal.-

14º.-El Tribunal Extraordinario será designado dentro de los diez días de promulgada esta Ley y se constituirá dentro de los diez días siguientes.-Funcionará en el Palacio Legislativo donde será provisto de los medios necesarios para ello por cada una de las Cámaras.- Cesará automáticamente en sus funciones al concluir sus actuaciones respecto de todas las demandas presentadas dentro del término que se establece en el art.15º.-

15º.-Dentro de los noventa días siguientes a la integración y constitución del Tribunal Extraordinario, los interesados podrán presentar su demanda articulando los hechos en que se fundan.-

16º.-El Tribunal Extraordinario entenderá y resolverá en procedimiento sumario conforme con las reglas establecidas en el Código de Procedimiento Civil en sus arts.1295 a 1300, en cuanto fuera aplicable, y en las reglas complementarias que él mismo se dicte.-

17º.-Será competencia del Tribunal Extraordinario entender y resolver respecto de las demandas que se formulen conforme con las disposiciones de la presente Ley, disponiendo entre otros actos: a) anulación, sustitución o modificación de anotaciones, calificaciones y demás resoluciones arbitrarias, contrarias a derecho o dictadas con abuso o desviación de poder; b) modificación de listas de precedencia y escalafones; c) formulación de propuestas de ascensos que pudieran corresponder; d) reparaciones patrimoniales a que hubiera lugar; e) toda otra disposición de naturaleza administrativa, anulatoria o reparatoria, que pudiera corresponder.-

18º.-Las sentencias delTribunal Extraordinario podrán ser objero únicamente del Recurso de Reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá

interponerse dentro de un plazo de diez días hábiles y sus fallos definitivos serán irrecurribles.-

19º.-Las reparaciones que puedan [illegible]ducirse de acciones judiciales ordinarias ya iniciadas o que se inicien en el futuro, superpuestas a acciones iniciadas ante el Tribunal Extraordinario, serán tenidas en cuenta y resueltas por el fallo de éste, que tendrá fuero de atracción.-

CAPITULO III

20º.-La situación del Personal Militar que resulte modificada por aplicación de esta Ley, lo será conforme con los límites de edad para los diferentes grados establecen respectivamente las Leyes: Orgánica Militar Nº10050 del 18 de Set. de 1941 actualizada por la Ley Nº10757 del 27/Jul/46; Orgánica de la Marina Nº10808 del 16/Oct/1946 y Orgánica de la Fuerza Aérea Nº12070 del 4/Dic./1953.-

21º.-El Personal Subalterno de las FF.AA. queda comprendido en las disposiciones de esta Ley en cuanto pueda corresponder.-

22º.-Los haberes pensionarios de los causahabientes de militares fallecidos que hubieran estado comprendidos en las disposiciones de los arts.4º, 5º, 6º y 7º anteriores, serán ajustados automáticamente desde la fecha de promulgación de esta Ley.-

23º.-El Derecho de Acción que acuerda esta Ley ante el Tribunal Extraordinario, es trasmisible a los correspondientes causahabientes con derecho a pensión según las normas que regulan el Sistema de Retiros y Pensiones Militares.-

24º.-Establécese que las Resoluciones que dicte el Tribunal Extraordinario y las demás disposiciones que se tomen conforme con la presente Ley, se tendrá por debidamente satisfecha toda reparación moral que por otra vía se pretendiese.-

25º.-El Poder Ejecutiv regulará la relación de precedencia en los escalafones correspondientes de los Oficiales que resulten ascendidos por aplicación de esta Ley, de modo que no perjudique los derechos de quienes no están comprendidos en los términos de la misma.-

26º.-A los efectos de los arts.11º y 21º anteriores, se entiende que el Derecho de Acción ante el Tribunal Extraordinario creado por el art. 12º, se acuerda a toda persona que integrando las FF.AA. haya perdi-

do el Estado Militar por invocación por parte de la autoridad administrativa o judicial de cualesquiera de las causas que prevée la legislación vigente, en el período comprendido entre el 8/Feb/1973 y el 1º/Mar/1985, y se consideran por ello perjudicados en sus derechos.-

27º.-Cométese al Poder Ejecutivo el cumplimiento inmediato de los arts. 8º y 22º de esta Ley y el de las sentencias que dicte el Tribunal Extraordinario que resulten ejecutoriadas, para lo cual este Tribunal se comunicará con el órgano de aquel Poder del Estado que en cada caso corresponda.-

28º.-Comuníquese, publíquese, etc.-

------oOo------

ACTA Nº 2

En Montevideo, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco, a la hora diez y quince minutos se reúne la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes.--
Asisten sus miembros señores Representantes Oscar Gestido, Elías Porras y Yamandú Sica Blanco.--------------------------------
Asimismo hacen acto de presencia los señores Delegados de Sector Representantes Julio E. Daverede y Alem García.-----------
Concurre, con motivo de una audiencia solicitada, una representación de Oficiales desplazados de las Fuerzas Armadas, señores Coroneles Oscar Olivera, Florencio Godoy, Elbio Umpiérrez, Angel Ruben Lizarralde, Fructuoso Rivera, Coronel Aviador Walter Malón Carro, Teniente Coronel Miguel Chaftaro, Teniente Coronel Julio Halty, Mayor Atanasildo Elizondo y Mayor de la Fuerza Aérea Antonio Iglesias Viana.----------------------------------
Actúa en Secretaría el señor Ernesto Desalvo.-------------------
Iniciado el acto se resuelve designar Presidente ad-hoc al señor Representante Porras, contando con los votos afirmativos de los señores Diputados Gestido y Sica Blanco. El señor Diputado Porras sufraga por el señor Representante Gestido.----------------
Al no formularse observaciones, se da por aprobada el acta anterior.--
Luego de un breve cambio de ideas la Comisión resuelve, dada la naturaleza de los temas de su competencia, manejarlos con la cautela y prudencia que los mismos determinan, en cuanto a su publicación y difusión.---
De inmediato el señor Presidente dispone se haga pasar a Sala a los representantes de Oficiales de las Fuerzas Armadas quienes realizarán una exposición acerca de su condición de sancionados por el proceso militar.---
Luego de saludarlos en nombre de la Comisión manifiesta que tendrá mucho gusto en escuchar los planteamientos previamente anunciados.---
La delegación visitante, a través de las distintas manifestaciones de sus integrantes expresa su agradecimiento por haber sido recibidos teniendo, así, la oportunidad de demostrar los perjuicios causados a militares, obligados por el gobierno de facto a dejar el servicio activo por aplicación del inciso G) incorporado al artículo 192 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) al sancionarse la Ley Nº 14.642, y otras resoluciones de los Tribunales de Honor y de la Justicia Militar.-----------
Su presencia en Sala responde, en síntesis, solicitar que a través del Parlamento, se instrumenten las medidas tendientes a la reparación de los daños sufridos, concretándose al reintegro e inserción a los cuadros activos de las Fuerzas Armadas de los Oficiales pasados a Retiro.--

Inciso G
Justicia Militar
Tribunal de Honor
Diversos casos

Concretamente establecen cuatro grupos de Oficiales perjudica-dos por estar dispuestos a defender la Constitución de la República: aplicación del citado inciso G); Justicia Militar; Tribunales de Honor y, un último grupo desplazado por diversas situaciones.---

Agregan que una de las formas de resolver el problema sería la derogación de la Ley Nº 14.642 que incorpora el aludido inciso G), por el cual se dispuso el pase a retiro de numerosos Oficiales que no compartían la filosofía del proceso. Paralelamente entiende de toda justicia que los Oficiales lesionados y que se encuentren bajo determinadas condiciones, que se establecen en un anteproyecto de ley que dejan como antecedente a la Comisión, sean promovidos al grado inmediato superior.----------------------

Esta reparación tendría dos aspectos: el reconocimiento expreso a la lealtad de estos Oficiales para con la República, premiando de este modo a los que defendieron las Instituciones y las leyes constituidas y la preeminencia que los ascendidos van a tener en los cuadros de activos y retirados dando relevancia al futuro de las Fuerzas Armadas. Posibilitaría, además, su representación en la integración de los distintos Tribunales Militares. En resumen, intercalar a estos reparados para sostener a los Oficiales leales que en la actualidad están en el servicio activo. En opinión de los señores Oficiales que la indemnización que se solicita tiene que ser materia del legislador electo democráticamente.---

En otro orden de cosas hacen conocer su punto de vista sobre la creación de un Tribunal de Plena Jurisdicción para conocer y resolver todos los recursos del personal militar que se considere lesionado en sus derechos, desechando, eso sí, la formación para estos casos de Tribunales Militares. En el anteproyecto presentado se fijan las competencias e integración del Tribunal de referencia.---

Ante una sugerencia de crear un escalafón paralelo con los posibles ascendidos, de aprobarse una solución en tal sentido para los destituidos, el señor Representante Daverede destaca que podría ser una solución, pues insertarlos dentro del escalafón natural podría ser conmocionante. Sin embargo -agrega- hay dos aspectos a tener en cuenta: la simple restitución como reparación y la vocación de la carrera y con tal motivo la inserción en los cuadros activos.---

Ante la reflexión del Diputado Daverede los señores Oficiales expresan que la aspiración, teniendo en cuenta la vocación por la carrera militar y la conveniencia desde el punto de vista político, de las Fuerzas Armadas, es ser restituidos al servicio activo.---

Desplazados
135 oficiales
500 subalternos

También informan que el total de desplazados es aproximadamente de ciento treinta y cinco Oficiales y unos quinientos efectivos pertenecientes al personal subalterno. En uso de la palabra el señor Representante Porras manifiesta que han llegado a su poder seis distintos proyectos sobre este tema, hallando en todos una

hcm

nimidad en cuanto a la derogación del mencionado inciso G).Para las otras situaciones se propone una solución a través de la creación de un Tribunal Extraordinario; no obstante no hay coincidencias en cómo formarlo, sosteniendo que habrá que manejar con mucha prudencia este aspecto a efectos de que ofrezca la mayor garantía./Dice también que su grupo político está de acuerdo en buscar una solución al problema, siendo de toda justicia la reivindicación de distinguidos militares que apoyaron la Constitución y que fueron perjudicados en su carrera.-----------
Por su parte el señor Diputado Sica Blanco coincide, en general, con lo expresado por el señor Representante Porras. Precisa además que en torno a todo este tema el ve un problema más profundo. Su sentimiento es de que hay que valorar la redimensión de las Fuerzas Armadas en aspectos como los cualitativos; elementos que hay que ir contemplando sin perder de vista otras facetas. Por eso la presencia de los desplazados en los cuadros activos del Ejército es importante en la futura política de las Fuerzas Armadas.--
A esta altura la delegación visitante hace referencia a la conveniencia de establecer una amnistía revisando los casos de delito a partir del año 1968.------------------------------

AMNISTIA

El señor Diputado Gestido manifiesta estar de acuerdo con lo dicho por el señor Representante Porras en cuanto a la reparación solicitada por los señores Oficiales, pero entiende que también ésta debe comprender al personal subalterno. Señala asimismo que es importante que los Oficiales que actualmente están en actividad pero que no son golpistas no vean afectada su carrera por la restitución de los Oficiales damnificados.------------

CEDIDOS

En uso de la palabra el señor Representante Sica Blanco sostiene que de alguna manera los militares han estado implicados, puesto dos tenían conocimiento de las irregularidades. Si bien entiende que es muy difícil definir los cargos hay sí que ejercer la justicia.--
El señor Diputado Daverede acota que lo más grave es la mentalización de la Oficialidad joven, y que si se mantienen los mandos actuales es difícil que ésta cambie.--------------------------
Por último el señor Representante García coincide con lo expresado por el señor Diputado Daverede, agregando que precisamente la Ley debe ser aprobada a la brevedad a efectos de que, entre otras cosas, el reingreso de los desplazados precisamente ayude a modificar esta mentalidad, cumpliendo de esta forma una tarea invalorable en aspecto tan importante.-------------------------------
Agotado el tema el señor Presidente agradece la presencia de los señores Oficiales expresándoles que la Comisión se abocará al estudio del tema a la brevedad.-----------------------------
A la hora doce y treinta minutos se levanta la sesión.---------
Para constancia se labra la presente acta que, una vez aprobada, firman los señores Presidente ad-hoc y Secretario de la Comisión.-

050

ELIAS PORRAS
Presidente ad-hoc

ERNESTO DESALVO
Secretario

051 (A) La Hora -

Proyecto de ley presentado por el Frente Amplio

Reparar los derechos del personal militar lesionados por razones políticas durante la dictadura

Por considerarlo de sumo interés para nuestros lectores y de gran trascendencia en el camino de la pronta y efectiva pacificación de nuestra patria, transcribimos íntegro el texto del proyecto de ley que presentara al Parlamento el Frente Amplio y que trata de las reparaciones al personal militar damnificado, por razones esencialmente políticas, durante el gobierno dictatorial.

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1°. Dispónese de oficio la reincorporación a situación de actividad de los Oficiales Generales y Superiores de las Fuerzas Armadas pasados a situación de retiro por aplicación de la Ley N° 14.?42 que, a la fecha de la promulgación de la presente ley, no hubieran cumplido la edad establecida para el cese obligatorio.

La reinserción se operará en los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que les hubiere correspondido en caso de no habérseles aplicado la ley inicialmente referida.

ARTICULO 2°. Dispónese de oficio la reincorporación del personal militar que fuera dado de baja, por razones políticas, como consecuencia de fallos de la Justicia Militar en el período comprendido entre el 1° de enero de 1968 y el 1° de marzo de 1985.

Las reinserciones procederán dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones.

ARTICULO 3°. Dispónese de oficio la restitución a sus cargos del personal militar afectado por razones políticas, no comprendido en los artículos anteriores.

Las reinserciones se efectuarán manteniendo la posición que ostentaban dentro de las Fuerzas Armadas al momento de inferírseles el daño que les privara de sus derechos.

ARTICULO 4°. A los efectos del cumplimiento de las normas precedentes cesan automáticamente los estados de reforma de los Oficiales Generales y Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos, originados en fallos de Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, dictados entre el 1° de enero de 1968 y el 1° de marzo de 1985, con excepción de quienes lo adquirieron por aplicación de los incisos A y B del Artículo 212 de la Ley N° 14.157 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas).

[illegible] los referidos fallos, deberá la autoridad respectiva [illegible] de los legajos correspondientes las constancias [illegible].

[illegible] los actos conducentes a la anulación y/o revisión de los fallos [illegible] por la Justicia Militar y Tribunales de Honor, así como de cualquier otra [illegible] de lo que hubiere resultado lesión para el personal militar, en el tiempo indicado.

ARTICULO 5°. La carrera profesional de los militares afectados en sus derechos [illegible] teniendo [illegible] en cuenta los tiempos mínimos para ascensos y estados atribuidos por ley.

ARTICULO 6°. Los integrantes del personal militar comprendido en la presente ley podrán optar por:

A) [illegible] en situación de retiro o ingresar en dicho estado, por cumplimiento de los requisitos legales respectivos, manteniendo los derechos [illegible] al cargo.

[illegible] el haber de retiro será el que dispone el Artículo 210 de la Ley N° 14.157 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas).

B) [illegible] el pase a situación de retiro, con los derechos establecidos para [illegible].

C) Reingresar al servicio activo, en las condiciones siguientes:

[illegible] en actividad, en tanto las exigencias legales lo permitan, [illegible] y

[illegible] serán [illegible] del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 7°. En los casos de incapacidad mental o física que impidan el [illegible] al cargo, sobrevinientes en el período en que el personal militar [illegible] de perjuicios, se le otorgarán los retiros [illegible] del Artículo [illegible].

ARTICULO 8°. Los haberes que el Estado deba satisfacer, en cada caso, por efecto de la reconstrucción de la carrera profesional de los militares, serán [illegible] por el organismo competente a partir del momento en que se ocasionó el daño.

[illegible] por las normas que para las [illegible], en general, se [illegible].

ARTICULO 9°. Los [illegible] de reparación podrán también ser formuladas [illegible]

a los militares en su actividad profesional y daños que se les hubieren causado en el período comprendido entre el 1° de enero de 1968 y el 1° de marzo de 1985.

Aconsejará en orden a reparaciones y resarcimientos y elaborará pautas que permitan la reconstrucción de las carreras afectadas.

ARTICULO 17. La Comisión Especial estará integrada por cinco miembros, así designados: uno por el Poder Ejecutivo, dos por la Cámara de Senadores y dos por la Cámara de Representantes.

La Comisión dictará su propio reglamento.

Para sus fines podrá asesorarse con militares de probada trayectoria democrática y notoria versación, así como requerir los informes y antecedentes que repute necesarios a organismos públicos, instituciones o personas.

Gozará de poderes amplios y se comunicará, sin intermediación, en cuanto corresponda.

Dictaminará conforme a derecho. No producirá actos de revisión, ni fallos.

ARTICULO 18. La renuncia u omisión en prestar el concurso que solicite la Comisión Especial configurará el delito de desacato (Código Penal – Artículo 173).

ARTICULO 19. El personal militar que se considere comprendido por los términos de esta ley presentará escrito fundado ante la Comisión Especial dentro de los veinte días corridos a su integración comunicada públicamente.

ARTICULO 20. La Comisión Especial se integrará dentro de los diez días siguientes a los de vigencia de la ley.

Funcionará en el ámbito del Poder Legislativo, con los medios materiales y recursos humanos que le proveerán las Presidencias de ambas [illegible] parlamentarias.

ARTICULO 21. La Comisión dispondrá de un plazo de ciento veinte días hábiles, a partir del momento de su instalación, para dictaminar respecto de los casos a estudio. Podrá prorrogarlo, por el tiempo estrictamente necesario, para concluir los expedientes formados.

Caducará automáticamente si su labor insumiere un tiempo mayor que el fijado.

Sus actuaciones finales serán comunicadas a los poderes del Estado.

Al cesar remitirá los antecedentes al Archivo General de la Nación.

ARTICULO 22. Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de abril de 1985

SENADORES

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto trata de las reparaciones al personal militar damnificado, por razones esencialmente políticas, durante el gobierno "de facto".

Su fundamento se inicia, en primera instancia, al [illegible] de amnistía.

En tanto que, como ha quedado [illegible] consagrado por la ley de la [illegible], esta propende a la pacificación y [illegible] para que los orientales emprendan el camino de la reconstrucción nacional, aparece como insoslayable [illegible] en el área castrense la lesión de derechos producida.

Los fundamentos generales [illegible] en el ámbito de la Concertación Nacional Programática [illegible] los funcionarios destituidos, [illegible].

En el instrumento que sometemos a la consideración de la Cámara [illegible] los derechos a la restitución, a la [illegible] de la carrera profesional y/o administrativa, al resarcimiento de haberes impagos, etc.

Los conceptos están implícitos en la filosofía de justicia en que se [illegible] los más diversos órganos de [illegible].

La Ley de Amnistía y de Pacificación Nacional determinó la restitución de los funcionarios estatales destituidos por el Acto N° 7 y, [illegible] de amnistía judicial.

En el Poder Legislativo, cada una de las Cámaras, dictaron [illegible].

La iniciativa parte, sin apartarse de las [illegible] del área [illegible] la especificidad de los casos [illegible] en la estructura militar.

Las lesiones sufridas, por motivaciones políticas y [illegible], mermaron la [illegible] del estado militar, al [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible]

Ejecútense los actos conducentes a la anulación y/o reparación de los fallos emitidos por la Justicia Militar y Tribunales de Honor, así como de cualquier otra medida de la que hubiere resultado lesión para el personal militar, en el tiempo indicado.

ARTICULO 5°. La carrera profesional de los militares afectados en sus derechos se reconstruirá teniendo únicamente en cuenta los tiempos mínimos para [illegible] y edades [illegible] por ley.

ARTICULO 6°. Los integrantes del personal militar comprendido en la presente ley podrán optar por:

A) Permanecer en situación de retiro o ingresar en dicho estado, por cumplimiento de las exigencias legales respectivas, manteniendo los derechos inherentes al cargo.

Para estos casos, el haber de retiro será el que dispone el Artículo 210 de la Ley N° 14.157 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas).

B) [illegible] para la situación de retiro, con los derechos establecidos para los casos del literal anterior.

C) Reingresar al servicio activo, en las condiciones siguientes:

1) [illegible] en actividad, en tanto las exigencias legales lo permitan, [illegible] vacantes; y

2) [illegible] del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 7°. En los casos de incapacidad mental o física que impidan el [illegible] al cargo, [illegible] en el período en que el personal militar [illegible] por esta ley [illegible], se le otorgarán los retiros, [illegible] la opción del Artículo 6° literal A).

ARTICULO 8°. Los haberes que el Estado deba satisfacer, en cada caso, por efecto de la reconstrucción de la carrera profesional de los militares, serán [illegible] por el organismo competente a partir del momento en que se [illegible].

[illegible] las normas que para las reparaciones, en general, se [illegible].

ARTICULO 9°. Las demandas de reparación podrán también ser formuladas por [illegible] derechos de aquellos militares que hubieren sido objeto de actos [illegible], en el período fijado por esta ley.

ARTICULO 10. Los límites de edad que se considerarán para la reconstrucción de la carrera profesional militar serán los dispuestos por la Ley N° 10.050, de [illegible] de 1941 (Ley Orgánica Militar), modificada por la Ley N° [illegible] de julio de 1945, Ley N° 10.808, de [illegible] de 1946 (Ley Orgánica [illegible] Armada), Ley N° 12.070, de 4 de diciembre de 1953 y reglamentaciones que fueran aplicables para el Personal Subalterno.

ARTICULO 11. Las reincorporaciones y reparaciones que procedan se harán efectivas inmediatamente a la promulgación de esta ley.

ARTICULO 12. Los derechos acordados por esta ley son transmisibles a los causahabientes con derecho a pensión, según el régimen de Retiros y Pensiones Militares.

ARTICULO 13. El personal militar comprendido por esta ley queda exonerado de [illegible] de [illegible] y exámenes médicos para los ascensos que le correspondieren.

ARTICULO 14. El personal equiparado, asimilado y de reserva queda incluido [illegible] de esta legislación.

ARTICULO 15. El Ministerio de Defensa Nacional adoptará medidas que aseguren la efectividad inmediata de esta ley.

ARTICULO 16. Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, créase una Comisión Especial que entenderá en los aspectos relativos a la presente [illegible].

SENADORES

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto trata de las reparaciones al personal militar damnificado, por razones esencialmente políticas, durante el gobierno "de facto".

Su fundamento se asocia, en primera instancia, al concepto global de amnistía.

En tanto que, como ha quedado recientemente consagrado por la ley de la materia, ésta propende a la pacificación y, por cuanto ella resulta indispensable para que los orientales emprendan el camino de la reconstrucción nacional, aparece como incuestionable —también— corregir en el área castrense la lesión de derechos producida.

Los fundamentos generales atinentes al tema han sido manejados, en el ámbito de la Concertación Nacional Programática, al analizarse la situación de los funcionarios destituidos, como parte de una política orientada a la [illegible].

En el instrumento que sometemos a la consideración de la Cámara [illegible] los derechos a la restitución, a la reconstrucción de la carrera profesional y/o administrativa, al resarcimiento de haberes impagos, etc.

Los conceptos están implícitos en la [illegible] de justicia con que se [illegible] los más diversos órganos de administración.

La Ley de Amnistía o de Pacificación Nacional determinó la restitución de los funcionarios estatales destituidos por el Acta N° 7 y, por [illegible], de sentencia judicial.

En el Poder Legislativo, cada una de las Cámaras [illegible].

La iniciativa pues, sin apartarse de [illegible], atiende la especificidad de los casos [illegible] en la estructura militar.

Las lesiones inferidas por motivaciones políticas y [illegible] a la pérdida del estado militar, al [illegible] de sentencias judiciales, [illegible], fallos de Tribunales de Honor, medidas [illegible], sanciones, calificaciones negativas, ascensos postergados, etc.

El proyecto atiende:

1. Las posibles situaciones en que se [illegible] funcionarios [illegible] y morales, abarcando el período de [illegible] - [illegible].

2. A la totalidad del personal militar, incluyendo a equiparados, asimilados y de la reserva.

3. La ubicación del personal afectado [illegible] de producirse el acto de [illegible] del agravio.

4. El resarcimiento pecuniario por haberes impagos a pagarse [illegible], así como por la situación de [illegible].

Se crea una Comisión Especial, de nivel interparlamentario, integrada con delegados de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Dictaminará sobre daños y perjuicios ocasionados a integrantes del personal militar que, individualmente, presenten demandas fundadas.

Sus dictámenes no [illegible], [illegible] ni actos de [illegible].

Puede asegurarse, consecuentemente, que el proyecto [illegible] mecanismos que [illegible] las reparaciones [illegible], con el estudio de aspectos más complejos, [illegible] a una solución [illegible] justa.

Montevideo, [illegible]

SENADORES

9502409

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes

XLIIa. Legislatura

DIRECCION LEGISLATIVA

Nº 53 de 1985

Carpeta Nº s/c

Comisión de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Exposición del señor Ministro, doctor Juan Vicente Chiarino, respecto de temas relacionados con la Cartera a su cargo

Versión taquigráfica de la sesión realizada el día 14 de marzo de 1985

PRESIDE: Señor Representante don Oscar Gestido (Presidente ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes don Elías Porras y don Yamandú Sica Blanco.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes don Julio E. Daverede y don Carlos E. Negro.

ASISTE: El señor Presidente de la Cámara de Representantes don Antonio Marchesano.

INVITADO: El señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Vicente Chiarino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 5)

-Señor Ministro, en nombre de la Comisión, le concedo el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor Presidente, señores Diputados: desde que asumí este difícil cargo de Ministro de Defensa Nacional, pensé en comunicarme con las Comisiones respectivas de cada una de las ramas legislativas. Deseo hacerles saber que mi propósito al frente de esta Cartera es y será de entendimiento permanente con el Parlamento.

La primera vía de comunicación que hemos tenido se ha dado a través de varios pedidos de informes, formulados, especialmente, por parte de integrantes de la Cámara de Representantes.

La orden que se dio de inmediato en ese sentido fue muy concreta y categórica: contestarlos en el menor tiempo posible y con la máxima concreción. Espero que estas palabras se puedan ver ratificadas por los hechos en muy breve plazo. Hay unos cuantos pedidos de informes, y como las oficinas tienen, además, otras gestiones entre manos, provocadas, inclusive por la propia transición y el cambio de titulares, puede ser que se produzcan algunas pequeñas demoras no previstas. De todos modos, confío en que dentro de pocos días llegue al Parlamento la respuesta al primero de esos pedidos de informes.

Sólo deseo, en este momento, ratificar que estoy a las órdenes de esta Comisión para asistir a sus reuniones cada vez que se me llame, a los efectos de informar o de ofrecer los detalles y comentarios que puedan sugerir algunos planteamientos formulados en Sala y para atender todas las posibles sugerencias que se nos hagan.

SEÑOR PRESIDENTE.- El espíritu de la Comisión es exactamente el mismo. Pretendemos sentarnos alrededor de esta mesa y plantearle en forma personal nuestras inquietudes y sugerencias, a fin de tener oportunidad de discutirlas, digamos, en familia y, de esa manera, crear una comunicación fluida y directa entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Cámara de Representantes.

SEÑOR DAVEREDE.- Hace un momento, estuvimos conversando en la Comisión acerca de algunos asuntos que nos ocupan. Como existía en torno a ellos prácticamente unanimidad de pareceres, en apoyo a una sugerencia planteada por el señor Sica Blanco, deseo manifestar que, si bien es cierto que él va a hacer uso de la palabra en nombre de su sector, hay consenso en lo que el señor Diputado va a plantear.

SEÑOR SICA BLANCO.- Considero, al igual que el sector al que represento, el Frente Amplio, que es oportuno y leal plantear al señor Ministro de Defensa Nacional inquietudes que, seguramente, van a ir surgiendo, en uno u otro momento, a nivel parlamentario. Se trata de los elementos generales más importantes y que en mayor medida han sensibilizado a toda la opinión pública y, por supuesto, a los partidos políticos.

No vamos a formular un cuestionamiento ni un interrogatorio. Simplemente, vamos a plantear nuestras inquietudes.

Comenzando, tal vez, por el punto menos importante, desearía que el señor Ministro nos informara acerca del destino que se le va a dar al edificio que se está construyendo para el Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Si bien ese punto no es de mi incumbencia, la responderé con mucho gusto.

La decisión en torno a este asunto está, naturalmente, en manos de la Presidencia de la República. En ese sentido puedo decir que, desde el primer momento, vi claramente planteada una determinación: la de alterar el primitivo destino de ese edificio. Se tiene la impresión de que él puede no ser destinado para el Ministerio de Defensa Nacional, sobre todo, teniendo en cuenta, que cualquier adaptación o modificación interna que se le quiera realizar es sumamente sencilla.

El edificio no está terminado. Tres o cuatro de sus pisos aún están en rústico. Les faltan los pisos, la adecuación de los muros, la instalación eléctrica, etcétera, es decir, casi todo fuera de lo que compone la estructura de cemento armado. Pero, reitero, aun los que ya están terminados se pueden modificar -he sido informado en tal sentido en una reunión que mantuve con los integrantes de la Comisión Interministerial que se ocupa de lo relativo a la construcción de ese edificio- en no más de pocas horas, porque las divisiones internas están hechas con mamparas ajustables y desarmables.

Debo aclarar, -porque vale la pena que se diga- que, contrariamente a los rumores que circulan, hasta lo que yo he visto el edificio no tiene nada de suntuoso ni de excesivo. El lujo del edificio consiste en que el séptimo piso -que es donde actualmente funciona la Secretaría General y las sedes del Ministro y del Subsecretario- está enmoquetado, tiene aire acondicionado a instalar y cristales antibalas. Recalco que es el único piso que tiene este tipo de cristales. Otro lujo -si es que podemos denominarlo así- es la futura colocación de mármol negro o granito en el hall de entrada, que aún está en rústico. Como dije, sólo existe aire acondicionado en el séptimo piso. En el resto sólo hay calefacción. La suntuosidad no existe!

Pero deseo agregar algo más. Desde el momento en que ingresamos a ese edificio nos dimos cuenta de que el ánimo del señor Presidente de la República era trasladar la Presidencia y SEPLACODI a ese lugar; Entonces, el problema radicaba en nuestro traslado. Las diligencias que realizamos desde el primer momento, junto con el señor Subsecretario y el personal superior que designé para el Ministerio, estuvieron centradas en el conocimiento del estado del edificio anterior, ubicado en la calle 25 de Mayo, el que luego visitamos. El retorno del Ministerio de Defensa Nacional al viejo edificio sería deprimente. Es un edificio muy viejo, que pudo estar en algún momento en magníficas condiciones, y si se ajustaran algunas cosas, además de algún defecto de técnica de construcción, el problema puede ser superado. Sin embargo, el edificio se ha disminuido, no por obra y gracia de los anteriores ocupantes, sino por esa circunstancia humana de que cuando uno abandona una finca a la que no se siente vinculado, se produce cierto deterioro que si no es reparado de inmediato, tendremos consecuencias mayores. Además, nos señaló un integrante del cuerpo directivo de este edificio, que el traslado se operó por dos cosas. En primer lugar, porque hay informes -inclusive del Cuerpo de Bomberos, de cuatro o cinco años atrás- sobre la mala estabilidad de una parte del edificio, que fue menester desalojar. Se trata de la parte que da hacia la bahía, que quedó en los pisos altos totalmente libre. Como todos sabemos, los Ministerios tienen una sobrecarga grande de peso por expedientes, de máquinas y de cajas fuertes, lo que obliga a tener mucho cuidado para evitar cualquier desagrado y hasta alguna catástrofe lamentable.

En segundo término, debieron hacer el traslado porque tuvieron que entregar con cierta precipitación un edificio que tenían, en la calle 25 de Mayo, que pertenecía al Banco Holandés, sobre el que pesaba la intimación judicial de desalojarlo. Destaco esto porque al principio yo también pude tener la impresión de que se había precipitado la ocupación del otro edificio debido un poco a la fecha y que, al cambiar el gobierno, éste se encontrara con los hechos ya cumplidos. Pero de acuerdo a manifestaciones que se me hicieron, debo decir con absoluta seriedad y sinceridad que nuestro traslado a ese edificio fue descartado porque habría que gastar mucho dinero en reparaciones, inclusive habría que hacerlo revisar muy bien, porque hay algunas columnas que aparecen con rajaduras que podrían ser temibles, existiendo una vibración tremenda cada vez que, por ejemplo, pasa un ómnibus, lo que causa temor a quien no está habituado a ello.

Otro destino -siempre que se tratara de un edificio decoroso es aceptable- podría ser el que actualmente ocupa el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, o sea, el ex-Hotel Nogaró, pasando ese Ministerio a la otra parte del edificio en construcción, que abarca la zona de la plaza Constitución hasta Juan Carlos Gómez. Es un predio muy amplio y que alcanzaría para el Ministerio y sus respectivas divisiones. Alguien manifestó que ese predio sería para el Ministerio de Industria y Energía, pero según los estudios que se han hecho, podría ser mejor para el Ministerio de Defensa Nacional. Mientras tanto, hemos estado viendo la ex-sede del Ministerio de Educación y Cultura, en la calle Sarandí y Misiones, que naturalmente no nos alcanza. Pero hay tres pisos muy buenos y modernos que ocupa SEPLACODI en la calle Convención, sobre la Galería Caubarrère. Ese edificio, sin embargo, tiene un inconveniente, a juicio mío y de algunas otras personas, y es el de que su entrada está en la Galería, y no me parece adecuada la forma de ingreso al edificio.

Pienso que la conjunción de los dos edificios podría ser la solución, llevando a SEPLACODI -aunque es más moderno- las oficinas que no tiene ese tipo de concurrencia, mientras que las oficinas centrales del Ministerio sería ubicadas, modesta pero decorosamente, en el edificio ubicado en las calles Sarandí y Misiones, que tiene entrada directa. Voy a agregar a esto algo que leí en un diario de la mañana -que no sé qué consistencia puede tener porque el señor Ministro doctor Sanguinetti está siempre en comunicación con nosotros- de que existiría la posibilidad de que nos traslademos al edificio de "La Mañana" y "El Diario", ubicado en las calles Bartolomé Mitre

gcq

y Buenos Aires. Se mencionó también antes que allí irían algunos juzgados de familia y alguna otra rama del Poder Judicial, pero eso quedaría detenido si se ocuparan esos edificios tal como está proyectado.

REPARACION MILITARES DESTITUIDOS

SEÑOR SICA BLANCO.- Si no hay inconvenientes, entraremos a la médula del problema. Quizás el principal tema de los varios que tenemos que plantear al señor Ministro, sea el de la reparación de los militares destituidos. Dentro de este clima de amnistía, este es un tema prioritario para las Fuerzas Armadas, y yo lo extendería también a los que fueron aplazados, con todas las consecuencias que ha tenido la dictadura para la propia institución militar. Todos los integrantes de la Comisión estuvimos de acuerdo en que este es un problema prioritario y que debe ser tomado, de alguna manera, por el Parlamento. ¿Existen previsiones sobre esto? ¿Se tiene alguna política para enfocar este problema por parte del Poder Ejecutivo? Estamos preocupados por este tipo de problemas, porque lógicamente en algún momento se van a plantear.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Estoy en condiciones de proporcionar una respuesta primaria sobre este asunto, que no implica una definición final sobre el tema. De lo contrario, les pediría más tiempo para contestarles, a efectos de no incurrir en ningún error, que espero no sea tomado a mal.

I.V.C. (G)

Les puedo manifestar que conocemos este tema y lo hemos empezado a estudiar. Proviene, sobre todo, del famoso inciso G) agregado a una disposición de la Ley Orgánica Militar, que si no me equivoco es del año 1977 -estoy hablando de memoria-, según el cual prácticamente se autorizaba a los Comandos a hacer pasar obligatoriamente a situación de retiro a militares por razones que no se expresaban, pero que encerraban un carácter político. Eso provocó una sensible baja de distinguidos militares que fueron pasados a retiro involuntariamente. Este sería uno de los tantos casos a tener muy en cuenta.

Hubo un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado -creo que hace un año y medio o dos- que derogaba esas disposiciones, pero que contenía un segundo inciso que nos es absolutamente imposible de aceptar, por el que se descarta la posibilidad de reclamación por esas medidas adoptadas en la década del 70, de pase obligado a retiro. Es decir, simplemente, se les daría la posibilidad de que en el futuro eso nunca más se realizara, con lo cual no tendríamos siquiera la necesidad de derogar semejante inciso porque es una

situación que no se va a volver a plantear. Con ese agregado se le quita gran parte de la eficacia que pudiera tener desde el punto de vista de la reparación que ello significa. No hemos tenido, desde el punto de vista de nuestro Ministerio, ningún reparo en buscar para las designaciones, a las personas más idóneas que nos fueron presentadas y que nos merecían más confianza. Una de las cosas que provocó alguna reacción fue precisamente que algunos de esos nombramientos recaían sobre personas que habían sido sometidas al procedimiento del inciso G), lo cual no fue de ninguna manera motivo suficiente como para que la medida no se mantuviera. Ese es el estado de espíritu en que estamos, y le puedo prometer a la Comisión que estudiaremos este tema en forma prioritaria, para que en el menor tiempo posible se pueda enviar el mensaje al Parlamento con la derogación del mencionado inciso, ya que este es un asunto que no se puede demorar.

Podría ser que con otro criterio se pudiera aguardar a la modificación estructural que será necesario hacer en el Ministerio. Pero eso se va a dilatar en el tiempo. Cada fuerza armada tiene su Ley Orgánica y hay que realizar un estudio detenido para esas modificaciones a la Ley del Ministerio de Defensa Nacional, lo cual va a llevar un tiempo. La improvisación en estos casos suele ser inconveniente.

Inc. G) [illegible] FF.AA

Nuestra opinión -y la comparte el señor Presidente de la República- es que la derogación del inciso G) debe hacerse cuanto antes. Pero hay que estudiar eso muy bien porque desde el punto de vista militar tiene una región hiriente ya que ellos están sensibilizados dado el trauma que produce una transición como ésta, por lo que el estudio y consideración de ciertas medidas relativas a las Fuerzas Armadas lo pueden entender como intencionadas.

JUSTICIA MILITAR.

SEÑOR MARCHESANO.- El señor Ministro se refirió solamente al inciso G), pero hay otras situaciones de militares de alta graduación como consecuencia de la aplicación de la justicia militar y del estado militar. Algunos, inclusive, están en estado de reforma, y han perdido la calidad de militares y el derecho al retiro. Todas estas son situaciones a tener en cuenta y quería saber si se han estudiado soluciones jurídicas al respecto.

También está el problema de algún Coronel que en su momento había dado concursos y debió haber sido propuesto para ascender a General. Pero la situación del año 1973 interrumpió el asunto, por lo que también es un problema jurídico a resolver..

cgb

9502409

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Recuerdo el nombre de ese coronel. Se trata del coronel Ramírez, que es un distinguido oficial y que en última instancia perdió la posibilidad de ascenso. Sobre eso hay necesidad de un estudio porque hay dos versiones que no coinciden sobre las resultancias del concurso que se hizo en aquel momento. En la oficina jurídica del Ministerio hay algunos elementos que estudian bien el problema y a quienes hemos requerido análisis de este asunto.

Solicito excusas porque me distraje solamente en el inciso C) cuando hay otros problemas que no tendrán la magnitud de éste en cuanto a lo numérico pero que sí tienen trascendencia por haber sido desde el punto de vista personal más graves que éste, ya que han lesionado a las personas. Aquella era una medida no agradable, irritante y atentatoria, pero no en el grado de los otros militares que se sienten afectados en su moral.

SEÑOR SICA BLANCO.- Se trata de casos en los que se ha suprimido hasta el beneficio jubilatorio y la calidad militar.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Todo eso está a estudio. En cuanto pueda, concurriré a la Comisión para brindar información concreta.

SEÑOR MARCHESANO.- Nos alcanza con que tenga presente el problema.

SEÑOR SICA BLANCO.- Vamos a plantear al señor Ministro dos aspectos, y queda en él darles o no respuesta según lo crea o no conveniente.

DESARTICULACION DE APARATOS REPRESIVOS

¿Se ha planteado en alguna forma la desarticulación de los aparatos represivos? ¿Se ha planteado el esclarecimiento por parte de la autoridad que corresponda respecto a las actividades represivas vinculadas a altas esferas militares?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Le pediría al señor Diputado que tenga a bien hacer de nuevo el planteamiento.

SEÑOR SICA BLANCO.- Respecto al aparato represivo quisiera saber si se ha planteado alguna política que confluya en la desarticulación del mismo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Le puedo manifestar que la norma general se ha adoptado; lo que no sé es si existe al

gmr

559

9502409

guna versión sobre si todavía se están usando métodos represivos por parte de las Fuerzas Armadas.

REESTRUCTURA CUADROS EJERCITO

SEÑOR SICA BLANCO.- Veo que he sido mal interpretado. En lo que tiene que ver con el aparato represivo nuestro sector cree que hay que hacer una restructura en los cuadros del ejército.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Genéricamente se han tomado medidas pero, específicamente, todavía ninguna, porque los problemas son muchos y muy complejos. No hemos pensado jamás que algunos conflictos sociales fueran a repercutir en nuestra Cartera, como son el de ANTEL y el de PLUNA. Estos temas nos interceptaron y se interrumpió la otra labor.

INVESTIGACION ACTIVIDADES REPRESIVAS

SEÑOR SICA BLANCO.- ¿Se ha intentado una investigación que lleva al esclarecimiento de actividades represivas de figuras que han sido señaladas a nivel de la opinión pública como responsables de determinadas conductas?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Hasta ahora no se ha tomado ninguna medida.

HIPERSENSIBILIDAD MILITAR Y POPULAR

SEÑOR NEGRO.- El señor Ministro hacía referencia a la hipersensibilidad de los militares en ciertos temas, pero hay también una hipersensibilidad en la población, y en cuanto a la falta de respeto a los seres humanos durante todo este tiempo. Este es un aparato represivo muy grande que debe ser muy costoso. Se nos ocurre que habría que tratar de desarticular este aparato y darle a esas personas otra misión. Este es un tema de primera prioridad para dar tranquilidad a la población en el sentido de que hechos como los que ocurrieron hasta ahora no van a suceder más. Cuando le hacía mención al señor Presidente a que había que desterrar el miedo, una de las formas de lograrlo es dar seguridad a la población en el sentido de que estos aparatos represivos no van a funcionar más. Estos son los temas que preocupan a la población porque en ellos va la vida, la seguridad y la tranquilidad de la familia uruguaya ya que ella fue molestada y agredida.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Lo que expresa el señor Diputado tiene dos aspectos. Uno es la necesidad de tomar medidas concretas y otro es la necesidad de que la población sienta que las cosas han cambiado y puede estar tranquila. Empezando por esto último, le puedo manifestar al señor Representante que las cosas llegan a tal extremo que ante una denuncia concreta de un señor legislador por un incidente personal entre

gmc

un miembro del ejército y un civil, ocurrido en un baile de una ciudad del interior, se tomaron medidas concretas. Ese hecho debió ser policial, porque no había en la denuncia ninguna concreción de que hubiera tenido, ni siquiera por asomo ninguna justificación como para que viniera al Ministerio de Defensa Nacional. Esto podía haber terminado en la órbita policial. Aun así entendimos conveniente que se enterase el Comandante en Jefe del Ejército y por intermedio del Jefe de la Regional, adoptara medidas que creo que a esta altura ya se han adoptado. Esta tarde preguntaré al respecto.

Naturalmente que con estas cosas no se sale a la prensa, porque publican notas estridentes por la denuncia de un hecho vulgar que generalmente se agrava con características no siempre exactas. Pero uno no va a desmentir todo lo que dicen y mucho menos a expedirse sobre un asunto que en el ambiente local de una ciudad del interior puede tener repercusiones, aunque aún no ha trascendido y más vale que no trascienda.

SEÑOR MARCHESANO.- Creo que esa actitud responde a la pregunta del señor Diputado Negro. En la medida que esas actitudes se mantengan y la reacción del Poder Ejecutivo frente a esos episodios sea tan sensible -como ha dicho usted en esta oportunidad- la gente va a ir perdiendo el miedo y retomando la tranquilidad. Creo que eso es realmente positivo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Usted cree que no habría que ventilarlos. ¿No es así?

SEÑOR MARCHESANO.- Esos hechos se difunden solos pero acompañan a crear un clima que a la larga todo el mundo lo observa. Además, hay una forma de división del tema que es en la parte interna del sector de las Fuerzas Armadas, las cuales antes usaban arbitrariedad y ahora, cuando intentan usarla, las autoridades legítimas que ahora las conducen les impiden hacerlo, lo que ayuda a crear un ambiente de tranquilidad, sin perjuicio de las medidas que el señor Ministro tiene en sus manos. Creo que éste es un hecho positivo y es un aporte importante en la medida en que hay en la autoridad una reacción inmediata y sensible frente a lo que puede parecer un abuso, aunque a veces no lo sea. Todos sabemos lo que son las denuncias, que siempre se magnifican; después, en la realidad, la situación cambia. Pero esa actitud de preocupación aunque la denuncia después no tenga entidad, sirve para trasmitirse silenciosa pero efectivamente entre grupos que además tienen mucho espíritu de cuerpo. Inmediatamente captan las señales de mando. Están acostumbrados a mandar y también a obedecer.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En cuanto tengamos concretada cualquier denuncia, procederemos siempre con extremo rigor y de inmediato.

SEÑOR NEGRO.- El señor Ministro captó muy bien la pregunta que efectuamos nosotros y que tenía dos facetas. Creo que ha contestado sobre la primera. La segunda se refiere a la estructura, al aparato repre ivo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Tengo una anotación para pedir datos concretos.

SEÑOR NEGRO.- El doctor no le pedía ninguna respuesta inmediata; sabemos que estos son temas muy delicados.

FINANZAS de las FF.AA.

SEÑOR SICA BLANCO.- Se trata de una inquietud popular y, por lo tanto, es nuestro el problema de la situación financiera de las Fuerzas Armadas en lo que tiene que ver con gastos, remuneraciones, pasividades, etcétera.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Estamos pidiendo todos los informes a ese respecto, y algunos ya están en circulación. Esto, en cuanto a lo económico. Naturalmente, eso abarca dos aspectos, que son los gastos y el presupuesto de sueldo. Lo segundo es más difícil que lo primero. En cuanto a los gastos, se cortarán todo lo posible y en lo que respecta a los sueldos, en algunos aspectos se va a entrar, en breve plazo -es el caso de los agregados militares en el exterior, en las Embajadas- a disminuirlos, aunque las cifras no son espeluznantes pero sí importantes. No parece razonable que haya países, con los cuales no tenemos un tema concreto para esta Cartera y hay agregados de las tres Armas. Por ejemplo, en el caso de Chile no concibo que haya un representante del Ejército, uno de la Marina y otro de la Fuerza Aérea, y a la vez, cada uno tiene su ayudante. De manera que es una partida doble, y todo pagado en dólares. Por supuesto que con las diferencias del caso, no es lógico que un sargento o un cabo esté dos o tres años en Chile, por ser chofer de un agregado militar. Todo eso se va a limitar. Agrego, para ser totalmente leal, que el señor Ministro de Relaciones Exteriores tiene especial interés en que esto se solucione.

Esta mañana mantuve una conversación con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, en la cual me planteó la solicitud de que le hiciera llegar una lista con los nombres de esos funcionarios. Es decir, que tengo una lista de las tres Armas.

SEÑOR SICA BLANCO.- Vamos a entrar en un tema que es trascendente y es el que tiene que ver con el entorno y la sus ancia de la formación profesional militar.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Ese es un gran tema.

ymc

LICEOS - IMES - ESEDENA

SEÑOR SICA BLANCO.- Encierra muchos puntos, por ejemplo, el de los liceos militares. Tenemos planes educativos en la Escuela de Formación y Perfeccionamiento, Escuela de Formación de Comando y Estado Mayor y cursos superiores en el ESEDENA.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No es imposible que desaparezca ese organismo.

Le voy a dar un informe que es importante desde el punto de vista personal. Con respecto a esa rama especial del presupuesto de la enseñanza se ha creado por estar prevista en la ley una Comisión Especial presidida por el General Barrios, cuyo nombre en este momento ofrece garantías para estudiar la indispensable armonización de los estudios. Pero ese tema es muy complejo, y va a ser imposible tratarlo en este año; los cursos ya se han iniciado, pero es un tema importante, para ser tratado a gran nivel, con un alto espíritu, de manera que el año que viene esté solucionado.

Ustedes comprenderán que hay medidas que requieren tiempo y otras, oportunidad.

REDIMENSIONAR (ESUNNECESIDADES

SEÑOR SICA BLANCO.- ¿Existe una política de redimensionar el conjunto de la organización militar, en función de las necesidades?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Desde luego.

¿SEGURIDAD - DEFENSA NACIONAL?

SEÑOR SICA BLANCO.- Todos sabemos que el Ejército, las Fuerzas Armadas en conjunto, desarrollaron evidentemente, una acción que entraba dentro de lo policial, es decir, una redimensión de las Fuerzas Armadas exige se tenga una doctrina de defensa nacional, algo distinta a la que ahora se tiene como doctrina central de la acción del Ejército. Es decir, que el aspecto doctrinario de seguridad nacional o de defensa nacional, es una cosa importante.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Establezco una diferencia de criterios entre las dos designaciones, para que se vea bien claro que no seguiremos con la doctrina de la seguridad nacional, sino que estamos con la de defensa nacional. Así como otros no quieren saber de algunas palabras, nosotros, lo de la seguridad nacional lo hemos postergado en el diccionario.

SEÑOR SICA BLANCO.- El problema siguiente se refiere a la redistribución del personal militar. REDISTRIBUCION DEL PERSONAL

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Se trata de un problema humano que es menester encarar -esto lo he repetido hasta el cansancio en la prédica electoral- pero con sentido humanitario. Después que asumí el cargo en el Ministerio, dije que no firmaría jamás un decreto que lleve a la miseria a diez o quince mil hogares.

gmc

En este sentido, procuramos tomar medidas y necesitamos la colaboración de otro Ministerio -ya tengo la oferta generosa del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas- para llevar a cabo la redimensión del Ministerio de Defensa Nacional, sin que dejemos de tener en cuenta que debemos redistribuir a la gente que quedaría desprovista de su actual entrada mensual por la labor que realizan. Manifiesto que este problema está permanentemente en nuestro pensamiento.

SEÑOR SICA BLANCO.- El señor Ministro se adelantó a contestar algunas de nuestras interrogantes.

Ha llegado a conocimiento de todos los grupos políticos que integran el Parlamento un problema que quizás sea menor, pero no por eso menos importante, relativo al futuro de los funcionarios de la Dirección General de Telecomunicaciones que, por la Ley Nº 15.671, pasaron in totum a pertenecer al Ministerio de Defensa Nacional. Esta Dirección funciona en el mismo lugar y posee la misma ambientación y los mismos materiales; lo único que se ha cambiado es el escudo.

No sé si en el Poder Ejecutivo se ha planteado o no la necesidad de derogar esta ley, a efectos de que esta Dirección vuelva a pertenecer al ente primitivo.

SEÑOR MARCHESANO.- ¿ANTEL está en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí, señor Diputado.

Como ya manifesté, hemos tenido dos problemas de carácter social: el de PLUNA y el de ANTEL.

SEÑOR MARCHESANO.- ¿La Dirección General de Aeronáutica Civil está dentro de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí, señor Diputado; los dos organismos corresponden al Ministerio y no deseamos que la situación siga igual.

El problema relativo a las comunicaciones es un poco más complicado, desde el punto de vista jurídico, que el de PLUNA; es muy claro que este organismo debe pasar a la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En cambio, es mucho más difícil saber qué Ministerio se en

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Me parece conveniente hacer una pequeña acotación a lo que ha manifestado el señor Diputado Negro.

COMUNICACIONES PARA LOS MILITARES

Creo que gran parte de su argumentación es correcta. Sin embargo, debemos tener en cuenta que las Fuerzas Armadas miran estas cosas con una óptica totalmente distinta -y no debemos suponer que no sean sinceros- y ellos tuvieron presente la trascendencia que pueden tener las comunicaciones en determinados períodos de la vida nacional. No se trata de que ellos deseen ejercer un control permanente de las comunicaciones. Sin embargo, les preocupa la posibilidad de no poder ejercer el más mínimo control en circunstancias especiales y se resisten a aceptar el hecho de que esta oficina deje de pertenecer a la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. Ello no obsta a que sigamos pensando lo contrario.

SEÑOR NEGRO.- Estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Ministro con respecto a la oportunidad y al tiempo.

SEÑOR SICA BLANCO.- Sea cual fuere la resolución que se adopte, no debemos dejar de pensar en el derecho que tienen los funcionarios de optar para retornar a la esfera civil. Este es un aspecto importante del tema. Sea cual sea el destino final de estos funcionarios -que creemos debe ser el que planteamos- debemos considerar el problema, ya que ingresaron a la Administración Pública, trabajaron en su ambiente y luego fueron trasladados a otro organismo.

AERONAUTICA

A continuación, el señor Diputado Gestido se referirá a algunos temas relativos a la Dirección de Aeronáutica y a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

En lo que me es personal, me doy por satisfecho con las respuestas brindadas por el señor Ministro de Defensa Nacional y sólo me resta agradecer su presencia en Sala. Por supuesto, debemos manifestarle que estamos a su entera disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a mi especialidad, conozco la situación de otros entes que están en similares condiciones a los ya mencionados, como por ejemplo, la Dirección de Meteorología y la Dirección de Aeronáutica Civil. Con respecto a esta última Dirección, debemos manifestar que hace pocos días recibimos en esta Comisión a un grupo de pilotos civiles y comerciales. Ellos están muy preocupados por su futuro. Creemos que la Dirección de Aeronáutica debe ser un organismo civil, como siem

pre lo fue. Los servicios de esta Dirección fueron desglosados: por un lado está todo lo referido a responsabilidades, convenios y problemas tarifarios, a cargo de la Dirección de Aeronáutica Civil y, por otro, la parte de infraestructura aeronáutica que pertenece a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

No sé cómo se podrá solucionar este problema porque, lógicamente, la parte de infraestructura aeronáutica debe seguir funcionando dentro de la Dirección de Aeronáutica Civil, como órgano perteneciente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Personalmente, creo que debe formar parte de la organización civil -eso lo decidirá el señor Ministro-, aunque pienso que llevará tiempo encontrar una solución ya que se presentan muchas dificultades. Sin embargo, es un organismo que debe seguir funcionando y hay que tener en cuenta la necesidad de reemplazar a varios oficiales de la Fuerza Aérea que son especialistas en la materia, sin menoscabar la marcha del servicio.

El caso de la Dirección de Meteorología tiene otras particularidades.

DIQUE

SEÑOR DAVEREDE.- Existen dos temas más, que hemos tratado antes de que llegara el señor Ministro. Uno de ellos es el referente al Dique Nacional. Este Dique siempre estuvo en la órbita de la Armada Nacional, pero su personal -salvo la Dirección- pertenecía a la órbita civil.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- ¿El señor Diputado se refiere al del Cerro?

SEÑOR DAVEREDE.- No, señor Ministro; me refiero al Dique de Punta de Yeguas. También en este caso, se plantea la necesidad de que su personal vuelva a la órbita civil.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Cuando estaba en la órbi

El país se da el lujo de preparar pilotos y capitanes mercantes que no tienen ubicación, porque la Marina de Guerra ha ocupado todos los cargos. Si los petroleros volvieran a la órbita de ANCAP, serían comandados por una oficialidad civil.

SEÑOR PORRAS.- Debo agregar algo que corrobora lo ya dicho: la tripulación de oficiales militares en los barcos que conduce la Armada Nacional realizando fletes para dependencias civiles del Estado, cobra triple sueldo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Tengo entendido que cobran dos días por uno.

En lo que se refiere a la Dirección General de Meteorología, puedo decir que ese tema figura en primer lugar del orden del día, pues tenemos a estudio un memorándum muy completo presentado por integrantes de la institución, en el cual intervino inclusive el propio Director.

En cuanto al problema de los barcos mercantes o petroleros, los conozco en el mismo grado en que los conocemos todos; cuando asumí el Ministerio quise enterarme de la situación. Aún no tengo informe oficial, pero creo que no existe el régimen de triple sueldo sino el de computar dos días por uno durante la navegación. Es lo que se hace en la aviación.

Un coronel del Ejército me ha observado la anomalía de esa determinación, con un razonamiento que no deja de ser verdadero. En materia de aviación, en el día de hoy casi no hay riesgo de accidentes como había antes; felizmente, la aviación comercial nunca ha sufrido desgracias.

SEÑOR MARCHESANO.- En el caso de los petroleros, se transporta una materia inflamable.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Puede ser peligroso en las zonas de guerra, pero cuando van a México, por ejemplo, no vemos por qué razón debe pagárselos en forma especial por causa de riesgos. La misión del marino es navegar; de lo contrario, ¿para qué sirve? Navegar forma parte de su carrera misma, entonces ¿por qué reciben un emolumento especial cuando van a México?

mac

SEÑOR MARCHESANO.- El problema es que los petroleros son propiedad del Ministerio de Defensa Nacional y no de ANCAP; su dueño es la Armada Nacional o, si usted prefiere, el Poder Ejecutivo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- ¿Los petroleros no están en situación de arriendo?

SEÑOR MARCHESANO.- No. Ambos petroleros son propiedad de la Armada Nacional, el Estado los compró y por uno de ellos pagó un precio muy elevado. Además, cuesta muy caro mantenerlo; si trabajara 365 días al año, cobrando el arriendo por las 24 horas del día, no alcanzaría para pagar el combustible.

El problema es la titularidad y no la tripulación. Habrá que decidir si la Armada debe o no poseer petroleros para el transporte comercial.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Eso justificaría que el comando esté en manos de marinos militares.

SEÑOR MARCHESANO.- Se trata de un buque anexo a un barco de guerra; es una flota auxiliar. Por eso digo que el problema está en la titularidad.

SEÑOR PORRAS.- Ahí está el origen de la remuneración extraordinaria que perciben los oficiales de las Fuerzas Armadas cuando realizan fletes para civiles o para otras dependencias del Estado que no sea el Ministerio de Defensa Nacional.

Digo esto con escasa precisión, pero con una preocupación que nos es común a todos, en cuanto a que se restablezcan las normas legales, lo justo, lo equitativo, para mejor funcionamiento del Gobierno y del país.

Pido excusas si he creado algún problema. El señor Ministro ha dado respuestas que nos han satisfecho plenamente. Deseo, sí, expresar que quedo muy conforme con lo que ha referido, tanto en líneas generales como en soluciones concretas, que comparto plenamente. Creo que la designación del señor Ministro ha sido un acierto del señor Presidente de la República y estoy seguro que se va a manejar con las convicciones democráticas que lo han caracterizado, con indisimulable apego al poder político, en este problema tan crítico, como el que significan las relaciones presentes y futuras del Gobierno constitucional con el resto del poder que aún manejan las Fuerzas Armadas. Ello

mes navegando en ultramar para su abastecimiento. Con una Armada tan reducida como la que tenemos, que no va a salir al exterior a practicar la defensa nacional, pues eso no está en las posibilidades ni en el sentimiento de los uruguayos, no se justifica la mantención de estos dos superpetroleros.

En otro orden de cosas, me permito trasmitir, en nombre de la Comisión una pequeña inquietud sobre la que habíamos conversado.

Nos gustaría que, así como hoy el señor Ministro nos visita en nuestra Casa, nos permita, a nuestra vez, concurrir al famoso edificio del Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Pueden hacerlo cuando lo deseen.

SEÑOR SICA BLANCO.- Cuando comenzamos a sesionar expresé que era de lealtad de parte de la Comisión plantear al señor Ministro algunos cuestionamientos que seguramente, en algún momento le van a ser formulados, y le digo que esto no es un examen, sino todo lo contrario; sería, en realidad, una exposición de las preguntas que quizá, en determinado momento, puedan transformarse en un examen.

Por lo demás, adhiero a lo expresado por el resto de los integrantes de la Comisión, en especial, por el señor Diputado Porras, en relación a su persona.

SEÑOR MARCHESANO.- Voy a referirme a un tema muy importante, directamente vinculado con la Cartera que desempeña el señor Ministro.

MICHELINI - GUTIERREZ

Hemos pedido la formación de dos Comisiones Investigadoras: una, referida a los hechos que rodearon la muerte de los ex-legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz y otra, para estudiar el caso de los ciudadanos desaparecidos.

Es de toda evidencia que el tema está vinculado a la actividad de la represión en el país, en su momento. No sé en qué medida, ni si la relación es directa o indirecta pero, evidentemente, estos temas están relacionados con la actividad del Ministerio de Defensa Nacional.

Ante todo, quiero preguntar al doctor Chiarino si en el Ministerio hay radicada alguna denuncia en relación a estos te-

mag

mas, que apuntan directamente a la actividad de la represión en el Uruguay y denuncian, de hecho, la presencia de las Fuerzas Armadas, y si respecto a ellos se va a tomar alguna medida.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- ¿Se refiere a lo sucedido en la ciudad de Porto Alegre?

SEÑOR MARCHESANO.- No; quisiera que se enfocara el tema desde un punto de vista general.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Estoy improvisando, pero en este momento no recuerdo que el señor Subsecretario o mi asesor me hayan hablado de ningún planteamiento concreto en relación a los temas planteados por el señor Diputado Marchesano. Lo que conocemos del tema es lo que se está manejando a nivel público. Como la Cámara de Representantes va a decidir, seguramente, el nombramiento de una Comisión Investigadora, pienso que estos temas van a quedar en manos de los señores legisladores.

¿Y el P. Ejecutivo?

SEÑOR MARCHESANO.- Mi pregunta era si a nivel del Poder Ejecutivo hay radicada alguna denuncia y si se va a adoptar alguna medida al respecto.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Que yo sepa, no existe ninguna denuncia en tal sentido.

SEÑOR MARCHESANO.- Se ha planteado, además, una denuncia judicial con respecto al problema suscitado en la ciudad de Porto Alegre. Quisiera que el señor Ministro nos informara en ese sentido.

CONTIENDA DE COMPETENCIAS

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En relación a este tema, ya se ha suscitado una contienda de competencias. El Juzgado de 4° Turno en lo Penal Militar hizo saber al Ministerio del Interior que cuatro oficiales del Ejército habían sido citados para prestar declaración en el expediente -digamos- Equis que Zeta, es decir, un expediente de civiles relacionados con la desaparición de personas. Esos militares no concurrieron, y entonces el Juzgado denuncia esa situación al Ministerio del Interior, indagando qué puede hacer. El Ministerio del Interior pasa el expediente al nuestro. En tal sentido, yo había pensado dictar una resolución que simplemente dijera lo siguiente: "Pase a las oficinas respectivas, denunciando los domicilios de estos oficiales y comuníquese al Ministerio". Pero en el ínterin, se planteó la contienda de competencias entre un Juzgado en lo

Penal Militar y otro Civil, lo cual interrumpe todo el trámite. Eso sucedió anteayer. Es decir, que la Justicia Militar reclama el trámite para sí y la Civil también, oportunamente, tendrá que defender sus fueros.

Antes de terminar, quisiera expresar dos cosas. Una de ellas, tiene relación con el planteamiento de los petroleros y de la falta de trabajo de los comandantes mercantes en el país.

Ese problema debe ser estudiado, aunque no sé en qué Comisión.

La falta de trabajo de los Capitanes mercantes es un hecho cierto. Conozco, personalmente, a algunos de ellos, que siendo uruguayos están trabajando en el Caribe, en esos barcos que salen de Miami, recorren determinadas islas para aprovisionamiento de mercaderías y vuelven. Si bien son muy bien remunerados, nada atraería más a estas personas que quedarse en el país y atender a sus familias.

SEÑOR MARCHESANO.- Obviamente, ese es un tema para otra Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Lo otro que quería expresar era manifestar mi gratitud a la Comisión por los términos tan generosos que emplearon hacia mi persona y que mucho agradezco. Trataré que nuestras relaciones se mantengan de la misma manera y, sobre todo, que pueda cumplir con el amable pronóstico que me hicieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos profundamente, señor Ministro, en nombre de la Comisión su presencia en Sala. Hago mías las palabras vertidas por los distintos señores Diputados con respecto a su persona. Estamos convencidos de que las relaciones entre el Ministerio de Defensa Nacional y esta Comisión se van a mantener así, francas, abiertas, y trataremos de plantear los problemas de frente para evitar complicaciones posteriores. Finalmente, queremos decir que estamos completamente a sus órdenes.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 28)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes

XLIIa. Legislatura

DIRECCION LEGISLATIVA

Nº 63 de 1985

Carpeta Nº 151 de 1985 — Comisión de Defensa Nacional

RETIRO OBLIGATORIO DE LOS OFICIALES GENERALES Y PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Derogación del Decreto-Ley Nº 14.642

075

9502409

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1ª.- Derógase, con efecto retroactivo a la fecha de su sanción, el Decreto-Ley Nª 14.642, de 20 de abril de 1977.

Artículo 2ª.- Declárase que todas las resoluciones adoptadas por el Poder Ejecutivo, en aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nª 14.157, carecen de valor legal, y que no afectan el honor de los señores Oficiales Generales y Superiores, objeto de aquéllas, cuya lealtad a la República y el régimen constitucional, representativo democrático y republicano de gobierno, expresamente se les reconoce.

Artículo 3ª.- Los señores Oficiales Superiores, comprendidos en la previsión del artículo 2ª de esta ley, que:

a) El 31 de enero de 1986 hubiesen cumplido cincuenta y cinco años de su edad, serán reincorporados a la situación de actividad y serán promovidos al grado inmediato superior, siempre que al 1ª de febrero de 1973 hubieren sido calificados en el grado de Coronel o equivalente, como "muy aptos".

b) Del mismo modo, los que no habiendo computado a aquella fecha la antigüedad mínima para ser calificados en dicho grado, pero hubiesen sido calificados "muy aptos", en todos los grados anteriores, de Alférez a Teniente Coronel, inclusive, o su equivalente.

En todos los casos comprendidos bajo los literales a) y b) de este artículo, la promoción al grado inmediato superior tendrá lugar siempre que en el período posterior al de la última calificación considerada, los señores oficiales de que se trate, no registren antecedentes ciertos y graves que los inhabiliten para ascender al mismo.

Artículo 4ª.- Las promociones previstas en el artículo 3ª se harán el día 1ª de febrero inmediato anterior al del cumplimiento de la fecha límite de edad y los pases a situación de retiro obligatorio se dispondrán de conformidad a la ley vigente.

Artículo 5ª.- Las previsiones contenidas en los artículos 3ª y 4ª precedentes, operarán de pleno derecho y serán instrumenta

das y cumplidas por quien corresponda, sin otro trámite. Exceptúanse aquellos casos en que el señor oficial de que se trate, registre, fehacientemente, antecedentes ciertos y graves posteriores al 1º de febrero de 1968 que lo inhabilitan para ser promovidos.

CAPITULO II

Artículo 6º.- Créase un Tribunal Especial para conocer y resolver, en única instancia, en todas las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubieren sido o sean personal militar, incluidos reservistas, asimilados o equiparados, que se consideren lesionados en sus derechos por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho, o con abuso o desviación de poder, o inspirados en razones ideológicas o políticas a partir del 1º de febrero de 1968, por autoridades militares, por la Justicia Militar, por Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, y aun, por cualesquiera otros Organos del Estado.

Artículo 7º.- El Tribunal Especial sustanciará y resolverá las pretensiones ante él deducidas, para lo cual, recibida la demanda, abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogables a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro de los cuales el interesado ofrecerá y solicitará el diligenciamiento de toda la que considere de su derecho.

Diligenciada la misma, el Secretario Letrado del Tribunal certificará la prueba y citará para resolución, la que deberá dictarse dentro del término de sesenta días, y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 8º.- El Tribunal Especial tendrá competencia para sustanciar y fallar en las pretensiones que se deduzcan al amparo de esta ley, tendientes a obtener:

a) La reincorporación a la situación de actividad.

b) La anulación, sustitución o modificación de las anotaciones y calificaciones relativas a los señores oficiales en sus legajos de servicios y hechos.

c) A las nominaciones y modificaciones en listas de prec

dencia y escalafones.

d) Proponer promociones y ascensos, recurriendo en todos los casos, a la vía legal correspondiente.

Artículo 9ª.- Las resoluciones del Tribunal Especial se tomarán por tres votos conformes y sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días improrrogables y perentorios.

Artículo 10.- El Tribunal Especial será designado por la Asamblea General por mayoría absoluta de votos de sus componentes, dentro de los diez días de promulgada esta ley. Se instalará dentro de los diez días inmediatos siguientes a su designación y estará integrado por cinco miembros, uno de los cuales será propuesto por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Defensa. Estará asistido por un Secretario Letrado que refrendará las resoluciones del Tribunal, que será designado por el propio Cuerpo.

Artículo 11.- El Tribunal Especial funcionará en el Palacio Legislativo y la Comisión Administradora suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y se disolverá al concluir la sustanciación y resolución de las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 12.- Los interesados dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial, para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos.

La instalación del Tribunal hará saber por una única publicación en dos diarios de la Capital.

CAPITULO III

Artículo 13.- Las reparaciones patrimoniales que puedan corresponder, en su caso, serán acordadas por la Ley General que al respecto se dicte para reparar los daños sufridos por los destituidos o perjudicados por actos arbitrarios adoptados con abuso o desviación de poder, a partir del 1ª de febrero de 1968 hasta el 28 de febrero de 1985, por razones ideológicas, políticas o gremiales.

Artículo 14.- La misma ley contemplará igualmente los dere-

chos jubilatorios o sucesorios de los señores Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley.

Artículo 15.- Los mayores haberes pensionarios que se generen como consecuencia de la aplicación de los artículos 2º y 3º de la presente ley acrecerán, como corresponda, a los que actualmente perciben sus causahabientes.

Artículo 16.- Exceptúase de las previsiones de esta ley, al personal militar superior que con posterioridad a las resoluciones que meritarían su acogimiento a la misma, hubiese ingresado a la Administración Pública, con excepción del ejercicio de la docencia.

Artículo 17.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 28 de marzo de 1985.

ALEM GARCIA
Representante por Montevideo
ELIAS ALBERTO PORRAS
Representante por Colonia
LUIS ITUÑO
Representante por Montevideo
OSCAR LOPEZ BALESTRA
Representante por Montevideo
HECTOR LORENZO RIOS
Representante por Montevideo
GERMAN OLLER
Representante por Canelones
EDGARD BONILLA
Representante por Maldonado
RUBENS FRANCOLINO
Representante por Paysandú
CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA
Representante por Montevideo

---

zn

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Fuerzas Armadas de la República no fueron ajenas, tampoco, a las traumáticas consecuencias de las decisiones políticas adoptadas, entonces y posteriormente, por los señores Oficiales Generales que a partir del año 1968 condujeron a las mismas.

Muchos Oficiales Superiores y personal subalterno, no estuvieron de acuerdo con las decisiones fundamentales adoptadas por aquellos circunstanciales mandos.

La remoción del Gobierno Constitucional de la época y la instauración de un gobierno cívico-militar, "de facto", en clara violación de la Constitución de la República y la sustitución de la tradicional doctrina de la "defensa nacional" por la de la "seguridad nacional", aparejaron dolorosas consecuencias para el ser nacional que se hicieron sentir, hasta en los más altos grados de la escala de los valores espirituales: la libertad en su más amplia y cabal acepción, y en la misma dignidad de que está investido connaturalmente el ser humano.

Revertido el proceso y operado el regreso de la República a su normalidad institucional, resulta imperativo reparar el inalienable derecho de los señores Oficiales de las Fuerzas Armadas y personal subalterno, que, fieles al secular juramento de respeto y acatamiento de la Constitución Nacional, fueron leales soldados de la República, toda vez que por consideraciones ideológicas y políticas, no compatibles con la doctrina de la "seguridad nacional" y demás postulados sustentados por los señores Oficiales conductores del "proceso", fueron pasados a situación de reforma, de retiro obligatorio o coactivamente obligados a solicitar el pase a situación de retiro voluntario, u objeto de resoluciones de la Justicia Militar, de Tribunales de Honor y de otras muy variadas decisiones administrativas, no ajustadas a derecho y rebozantes de arbitrariedad, con abuso o desviación de poder.

La norma legal cuya derogación se establece por la ley que se proyecta, está fundamentada en el espíritu de la doctrina de la "seguridad nacional", como puede verse en el Mensaje del Poder Ejecutivo del 18 de abril de 1977, dirigido al Consejo de Estado.

Posteriormente el propio Poder Ejecutivo, aunque luego de múltiples aplicaciones, propició su derogación, la que no fue

zs

considerada por el referido cuerpo legislativo del Gobierno "de facto".

El reintegro de los señores Oficiales afectados a los actuales cuadros de las Fuerzas Armadas, toda vez que fueron separados de éstas por considerarse que "su actuación comprometía la unidad de doctrina de las Fuerzas Armadas en el logro efectivo de los supremos objetivos de la seguridad nacional, asegurando siempre una acción coherente y sistemática de la Institución Castrense", configura e implica una solución de profunda justicia, galvanizante de la paz social, ya que reuniendo los requisitos profesionales indispensables para su permanencia dentro de sus filas y para el ascenso dentro de sus cuadros, vieron frustradas sus lógicas expectativas de culminar sus carreras profesionales por no plegarse al culto de una doctrina contraria a la tradición nacional, fundamentalmente, por permanecer leales y fieles a la Constitución de la República y a sus Instituciones, por ésta consagradas. Y, esencialmente, porque significa verter, en el seno de las Fuerzas Armadas, el principismo democrático y republicano más puro, heredado del Prócer Nacional.

No sería justo, equitativo ni saludable que reinstitucionalizada la República y los poderes representativos de la soberanía popular, éstos no reparen el honor dañado y los derechos adquiridos por los más leales y fieles oficiales, malamente sancionados por su inclaudicable apego al juramento de lealtad otorgado a la Patria legalmente constituida.

La anormal situación vivida en estos últimos años por las Instituciones del Estado, justifica esta excepcional medida que se proyecta legislativamente para la Institución Castrense.

La excepcionalidad de la situación apuntada justifica, ante el fin perseguido, la transitoriedad temporal del incremento de algunos cuadros de las Fuerzas Armadas.

El Tribunal Especial que se crea, tiene como cometido el estudio de las demandas que ante él planteen todos aquellos que se sientan afectados por decisiones de la Justicia Militar, Tribunales de Honor, o adoptadas por otros órganos castrenses o del Poder Ejecutivo, lesivas para sus carreras profesionales y que fueron adoptadas por motivos ideológicos o políticos, con abuso o desviación de poder, que requieren, por su propia naturaleza, un examen singular de cada caso en cuestión.

zs

La jerarquía del órgano designante del Tribunal Especial asegura por anticipado, la idoneidad y probidad de éste y el mecanismo procesal arbitrado para su funcionamiento, asegura también, una correcta aplicación de las debidas garantías procesales para el esclarecimiento y reparación de las situaciones que se denuncien.

Montevideo, 28 de marzo de 1985.

ALEM GARCIA
Representante por Montevideo
ELIAS ALBERTO PORRAS
Representante por Colonia
LUIS ITUÑO
Representante por Montevideo
OSCAR LOPEZ BALESTRA
Representante por Montevideo
HECTOR LORENZO RIOS
Representante por Montevideo
GERMAN OLLER
Representante por Canelones
EDGARD BONILLA
Representante por Maldonado
RUBENS FRANCOLINO
Representante por Paysandú
CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA
Representante por Montevideo

082 9502409

zs

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes

XLIIa. Legislatura

DIRECCION LEGISLATIVA

Nº 210 de 1985

PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO.-

Carpeta Nº 393 de 1985

Comisión de Defensa Nacional

OFICIALES GENERALES Y SUPERIORES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Régimen de reparación para aquellos que pasaron a situación de retiro por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, que se deroga

083

9502409

PODER EJECUTIVO

Ministerio de
Defensa Nacional

Montevideo, 4 de junio de 1985.

Señor Presidente de la Asamblea General:

En el amplio cuadro de los esfuerzos por obtener una profunda pacificación nacional, así como por lograr en la mayor medida posible una reparación que superara las lesiones o perjuicios dejados por el régimen de facto que vivió el país durante un largo período, el Poder Ejecutivo presenta a consideración legislativa un nuevo ejemplo de su decidida voluntad de superar el pasado y corregir todo cuanto fuere posible la herencia recibida.

Su iniciativa por la pacificación nacional se enriquece ahora con el adjunto Proyecto de Ley por el cual se procura superar la situación creada por el inciso G) del Artículo 192 del Decreto-Ley que organiza las Fuerzas Armadas, Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974, por otro Decre creto-Ley promulgado el 20 de abril de 1977 modificativo del régimen de retiros legislado en el primero.

La aplicación de dicho Decreto-Ley de 1977 determinó que pasaran a retiro numerosos Oficiales Generales y Superiores que vieron quebradas sus carreras por motivos que notoriamente tenían mayor vinculación con lo político que con lo estrictamente profesional.

Esta consecuencia lesiva para la carrera militar de no pocos Oficiales, debe ser corregida hasta donde lo permitan las posibilidades dentro de la mecánica tradicional de las Fuerzas Armadas.

La interpretación de tales perspectivas ha dado lugar a la presentación para su estudio de diversas fórmulas muy diversas y contradictorias entre sí. Esta circunstancia ha permitido que se advirtieran las dificultades de la situación creada o, por lo mismo las dificultades para lograr una solución que atendiera tanto a la justicia cuanto al equilibrio orgánico de las Fuerzas Armadas.

sp

084

9502409

En ese panorama de dificultades el Poder Ejecutivo ha elaborado la fórmula que presenta a vuestra consideración, adjunta al presente Mensaje. No pretende afirmar que la misma colme todas las aspiraciones de justicia que alientan los afectados por la norma que se proyecta derogar. Se trata de una aproximación al extremo de una solución que contribuya a la pacificación así como a satisfacer la ansiada reparación, que se hace en el plano moral y material. Moral, por el imperio de la propia ley que declara la injusticia y da como activos los años transcurridos; material, otorgando beneficios en la condición de retirados.

El proyecto reconoce los años transcurridos desde el momento del cese o retiro obligatorio y los acumula a los años que se tendrán en cuenta para el cálculo de pasividad y establece que esa pasividad será la que corresponde al grado inmediato superior, admitiéndose que por aplicación del Artículo 210 del Decreto-Ley Nª 14.257, la movilidad que ya se aplica a las pasividades que tienen los militares favorezca a los Oficiales a los que se atienden por el presente proyecto.

Completando entonces la fórmula, se proyecta que la asignación de retiro a otorgar sea la del grado inmediato superior. De esta manera se pretende cubrir en lo posible la evidente lesión inferida a los Oficiales de que se trata.

La fórmula propuesta se detiene en el límite de los beneficios mencionados y excluye la posibilidad de reingreso a las Fuerzas Armadas por lo siguiente: 1) de este modo la reparación es idéntica para todos los damnificados, lo que no ocurriría en el otro caso, ya que la mayoría no podría aspirar al reingreso por haber superado los límites de edad; 2) la reparación es moral y material, como ya se ha dicho, y se logra plenamente; 3) la posibilidad de reingreso, que abarcaría a unos muy pocos Oficiales, tiene el inconveniente de -luego de tantos años de alejamiento- introducir en los cuadros superiores de las Fuerzas Armadas un elemento de fricción no deseable en una estructura tan rígidamente disciplinaria.

Reiteramos que la solución que se preconiza procura una fórmula de equilibrio que supere los polémicos resultados a que daban lugar otras fórmulas analizadas en el proceso de estudio del problema, alguna de las cuales llegaron al seno de las Comisiones parlamentarias y, aun, al ámbito del Poder Ejecutivo de modo informal.

El proyecto adjunto soslaya toda fórmula que podría resultar artificial y a partir de la cual el Ejército mismo resultará dis-

torsionado.

Reiteramos que el afán del Poder Ejecutivo por tratar con el mayor espíritu de justicia a quienes fueron víctimas de agresiones graves, ha encontrado en el caso dificultades de diversa índole que van desde el posible otorgamiento de ascensos artificiales a la ignorancia de calificaciones que deben necesariamente tenerse en cuenta en forma asidua en la carrera militar.

Saludamos al señor Presidente de la Asamblea General muy atentamente.

JULIO MARIA SANGUINETTI
JUAN VICENTE CHIARINO

086

9502409

ep

PROYECTO DE LEY

Artículo 1ª.- Los Oficiales Generales y Superiores que hubieran pasado a situación de retiro por aplicación del inciso G) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nª 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) podrán optar por computar como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su retiro hasta la fecha de vigencia de la presente Ley, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el Artículo 210 del Decreto-Ley Nª 14.157.

Artículo 2ª.- Los Oficiales Generales y Superiores amparados por el Artículo anterior dispondrán de un plazo de 60 días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente Ley para presentarse ante el Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectos de la modificación de sus haberes de retiro.

Artículo 3ª.- Quedan exceptuados de la presente Ley:

A) Los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar; y

B) Aquellos a los que la aplicación del inciso G) del Artículo 192 del citado Decreto-Ley Nª 14.157, obedeciera a razones disciplinarias a juicio del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Fuerza correspondiente y de las cuales hubiera constancia fehaciente.

Artículo 4ª.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales y Superiores retirados por aplicación del inciso G) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nª 14.157, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente Ley, los beneficios previstos por el Artículo 1ª.

Artículo 5ª.- Los haberes de retiro que resultaran de la presente Ley se actualizarán a la fecha de vigencia de la misma, sin generar retroactividad.

Artículo 6ª.- Derógase el inciso G) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nª 14.642, del 20 de abril de 1977.

Artículo 7ª.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 4 de junio de 1985.

JUAN VICENTE CHIARINO

587

9502400

sp

ANTEPROYECTO REDACTADO POR EL SR. REPRESENTANTE ELIAS PORRAS LARRALDE, MODIFICATIVO DEL QUE PRESENTARA ANTERIORMENTE

CAPITULO I

Artículo 1ª.- Derógase el Decreto-Ley Nª 14.642, del 20 de abril de 1977.

Artículo 2ª.- Créase por única vez y con carácter excepcional, un Tribunal Especial Superior para conocer, en única instancia, en toda las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido o sean personal militar, incluidos reservistas, asimilados o equiparados, que se consideren lesionados en sus derechos, por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho o con abuso o desviación de poder e inspirados en razones ideológicas o políticas a partir del 1ª de febrero de 1968, y que fueron consumados o adoptados por autoridades militares, por la Justicia Militar, por Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas y aun por cualesquiera otros órganos del Estado.

Artículo 3ª.- El Tribunal Especial Superior examinará, a instancia de parte interesada, las resoluciones, disponiendo la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto-Ley Nª 14.157, los fallos de los Tribunales de Honor y de la Justicia Militar y toda otra resolución jurisdiccional, administrativa o situación de hecho que haya determinado la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro obligatorio o el pedido de pase a situación de retiro voluntario, a fin de determinar si fueron adoptadas o consumadas por razones ideológicas o políticas, ajenas a la disciplina militar.

Artículo 4ª.- El Tribunal Especial Superior estará integrado por el señor Ministro de Defensa Nacional que lo presidirá o por quien lo represente que deberá tener la calidad de Abogado, dos integrantes designados por el Poder Ejecutivo y dos integrantes designados por el Poder Legislativo. El referido Tribunal actuará asistido por un Asesor Letrado que será Secretario del Tribunal Especial Superior y firmará con el señor Presidente del mismo las resoluciones emanadas.

Artículo 5ª.- El Tribunal Especial Superior, que dictará su propio reglamento, sustanciará y resolverá las pretensiones ante él deducidas, para lo cual, recibida la demanda abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogables a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro de los cuales el interesado solici

tará el diligenciamiento de toda la que considere de su derecho.

Diligenciada la misma el Secretario Letrado del Tribunal certificará la prueba y previo alegato del demandante, para lo cual éste dispondrá de diez días perentorios, citará para resolución, la que deberá dictarse dentro del término de noventa días.

El Tribunal podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinente incluso citar a audiencia oral al interesado sobre el asunto en consideración, y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 6ª.- Exceptúanse de este procedimiento las situaciones de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio por aplicación inciso "G" del artículo 192 del Decreto-Ley Nª 14.157.

En estos casos, recibida por el Tribunal Especial Superior la pretensión de revisión de su situación por parte de cada interesado, comunicará la misma a la Fuerza respectiva a fin de que ésta informe dentro del término perentorio de diez días, si la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto-Ley Nª 14.157 obedeció a razones disciplinarias, debiendo, en este caso, adjuntar las pruebas fehacientes de ello. No deberán considerarse los hechos disciplinarios ocurridos a partir del 9 de febrero de 1973.

Si así no ocurriese o las pruebas aportadas no se reputaren suficientes, el Tribunal Especial Superior declarará de naturaleza ideológica o política la sanción impuesta.

Artículo 7ª.- Las resoluciones del Tribunal Especial Superior se tomarán por tres votos conformes y sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días improrrogables y perentorios.

Artículo 8ª.- El Tribunal Especial Superior funcionará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional quien suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y cesará en sus funciones al dictar resolución en todas las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 9ª.- Los interesados dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial Superior para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos.

La instalación del Tribunal se hará saber por una única pu-

ls

blicación en dos diarios de la Capital.

CAPITULO II

Artículo 10.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículo 2º y 3º de esta ley, declararán, en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de reforma, o a situación de retiro obligatorio o voluntario del interesado, fue determinada por razones ideológicas o políticas ajenas a la disciplina militar, y, en ese caso, revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja, de reforma o de pase a situación de retiro obligatorio o voluntario.

Artículo 11.- Revocada la situación de baja, de pase a situación de reforma, o de pase a situación de retiro obligatorio o voluntario, los interesados computarán como de servicio activo, el tiempo transcurrido desde su baja, pase a situación de reforma o pase a situación de retiro obligatorio o voluntario, hasta la fecha de la resolución definitiva que haga lugar y, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157.

Artículo 12.- Resuelto por el Tribunal Especial Superior la procedencia de la reparación demandada, así lo resolverá, aconsejando al Poder Ejecutivo, las promociones que correspondan, en situación de actividad o de retiro según las circunstancias de cada caso.

Artículo 13.- En el supuesto que el Poder Ejecutivo dispusiere los ascensos, los mismos se harán fuera de cuadro; no generarán vacantes al cesar y no podrán exceder de la mitad de los actuales cuadros fijados por las leyes vigentes en las respectivas armas.

Artículo 14.- En los supuestos previstos en el artículo anterior, se amente en lo que sea posible, las exigencias legales previstas para discernir los ascensos y, en todos los casos que corresponda, el Poder Ejecutivo requerirá de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, según sea, la venia respectiva.

Artículo 15.- El Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, de reforma o de retiro obligatorio o voluntario dispuesto o provocado por razones políticas o ideológicas, que aquellas no afectaron el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República y a elementales normas

ir

éticas de la profesión militar secularmente unidas a su tradición democrática, republicana y apolítica de las Fuerzas Armadas.

Artículo 16.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados comprendidos en lo dispuesto por la presente ley fallecidos a la fecha de vigencia de la misma, los beneficios concedidos por el artículo 11 de la presente ley.

Artículo 17.- Los haberes de retiro que resultaren de la presente ley, se actualizarán a la fecha de vigencia de la misma, sin generar retroactividad.

CAPITULO III

Artículo 18.- Los casos y situaciones susceptibles de ser revisadas por el Tribunal Especial Superior son las ocurridas dentro del período comprendido entre el 1º de febrero de 1968 al 1º de marzo de 1985.

Artículo 19.- Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas en los legajos personales del personal militar afectado, a todos sus efectos.

Artículo 20.- Las reparaciones patrimoniales que puedan corresponder, en su caso, serán acordadas por la Ley General que al respecto se dicte para reparar los daños sufridos por los destituidos o perjudicados por actos arbitrarios adoptados con abuso o desviación de poder, a partir del 1º de febrero de 1968 hasta el 1º de marzo de 1985, por razones ideológicas o políticas.

Artículo 21.- La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los señores Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad a lo dispuesto por los artículos 90 y 91, inciso B) del Decreto-Ley nº 14.157.

Artículo 22.- En los casos de incapacidad mental o física que impidan el reintegro al cargo, en situación de actividad, al personal militar amparado por esta ley, ocurridos durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1968 y el 1º de marzo de 1985, sobrevinientes a la situación de baja, reforma o de retiro voluntario u obligatorio ocurrido por razones políticas o ideológicas

ajenas, a la disciplina militar se le otorgarán los haberes de retiro de conformidad a lo previsto por el artículo 11 de la presente.

Artículo 23.- Los causahabientes del personal militar referido en el artículo 2ª, tendrán legitimación activa para deducir las demandas previstas en la misma.

Artículo 24.- El personal militar comprendido por esta ley queda exonerado de realizar cursos de pasaje de grado y de someterse a exámenes médicos para los ascensos que le correspondiere.

Artículo 25.- El Tribunal Especial Superior se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley, comenzando de inmediato sus actuaciones.

Artículo 26.- Comuníquese, etc.

9502409

lz

ANTEPROYECTO REDACTADO POR EL SR. REPRESENTANTE
ELIAS PORRAS LARRALDE

CAPITULO I

Artículo 1º.- Créase por única vez y con carácter excepcional, un Tribunal Especial Superior para conocer, en única instancia, en toda las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido o sean personal militar, incluidos reservistas, asimilados o equiparados, que se consideren lesionados en sus derechos, por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho o con abuso o desviación de poder e inspirados en razones ideológicas o políticas a partir del 1º de febrero de 1968, y que fueron consumados o adoptados por autoridades militares, por la Justicia Militar, por Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas y aun por cualesquiera otros órganos del Estado.

Artículo 2º.- El Tribunal Especial Superior examinará, a instancia de parte interesada, las resoluciones, disponiendo la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto Ley Nº 14.157, los fallos de los Tribunales de Honor y de la Justicia Militar y toda otra resolución jurisdiccional, administrativa o situación de hecho que haya determinado la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro obligatorio o el pedido de pase a situación de retiro voluntario, a fin de determinar si fueron adoptadas o consumadas por razones ideológicas o políticas, ajenas a la disciplina militar.

Artículo 3º.- El Tribunal Especial Superior será designado por el Poder Ejecutivo y estará integrado por el Sr. Ministro de Defensa Nacional, que lo presidirá o por quien lo represente, por dos Oficiales Generales en actividad y por dos Oficiales Generales en situación de retiro, procurándose que en él estén representadas las tres armas de las Fuerzas Armadas.

Artículo 4º.- El Tribunal Especial Superior, que dictará su propio reglamento, sustanciará y resolverá las pretensiones ante él deducidas, para lo cual, recibida la demanda abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogables a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro de los cuales el interesado solicitará el diligenciamiento de toda la que considere de su derecho.

Diligenciada la misma el Secretario Letrado del Tribunal certificará la prueba y previo alegato del demandante, para lo cual éste dispondrá de diez días perentorios, citará para resolución, la que deberá dictarse dentro del término de noventa días y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 5ª.- Exceptúanse de este procedimiento las situaciones de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio por aplicación del artículo 192 del Decreto Ley Nª 14.157.

En estos casos, recibida por el Tribunal Especial Superior la pretensión de revisión de su situación por parte de cada interesado, comunicará la misma a la Fuerza respectiva a fin de que ésta informe dentro del término perentorio de diez días, si la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto Ley Nª 14.157 obedeció a razones disciplinarias, debiendo, en este caso, adjuntar las pruebas fehacientes de ello.

Si así no ocurriese o las pruebas aportadas no se reputaren suficientes, el Tribunal Especial Superior declarará de naturaleza ideológica o política la sanción impuesta.

Artículo 6ª.- Las resoluciones del Tribunal Especial Superior se tomarán por tres votos conformes y sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días improrrogables y perentorios.

Artículo 7ª.- El Tribunal Especial Superior funcionará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional quien suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y cesará en sus funciones al dictar resolución en todas las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 8ª.- Los interesados dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial Superior para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos.

La instalación del Tribunal se hará saber por una única publicación en dos diarios de la Capital.

ddp

CAPITULO II

Artículo 9ª.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículos 1ª y 2ª de esta ley, declararán, en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de reforma, o a situación de retiro obligatorio o voluntario del interesado, fue determinada por razones ideológicas o políticas, y, en ese caso, revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja, de reforma o de pase a situación de retiro obligatorio o voluntario.

Artículo 10.- Revocada la situación de baja, de pase a situación de reforma, o de pase a situación de retiro obligatorio o voluntario, los interesados podrán optar por computar como de servicio activo, el tiempo transcurrido desde su baja, pase a situación de reforma o pase a situación de retiro obligatorio o voluntario, hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto Ley Nª 14.157.

Artículo 11.- Los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y el personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados o equiparados, amparados por el artículo anterior, dispondrán de un plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente ley para presentarse ante el Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectos de la modificación de sus haberes de retiro.

Artículo 12.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados comprendidos en lo dispuesto por el artículo anterior de la presente ley, fallecidos a la fecha de vigencia de la misma, los beneficios concedidos por el artículo 10 de la presente ley.

Artículo 13.- Los haberes de retiro que resultaren de la presente ley, se actualizarán a la fecha de vigencia de la misma, sin generar retroactividad.

Artículo 14.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 10 de la presente ley, el Tribunal Especial Superior podrá:

A) Elegir, a instancia de parte, cuando los méritos y an

tecedentes del Personal Superior de que se trate así lo determinen a los Señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de retiro y dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones, considerándose únicamente los tiempos mínimos para ascensos y las edades establecidas por ley, y aconsejar al Poder Ejecutivo, a sus efectos, los ascensos que correspondan.

B) Elegir igualmente, a instancia de parte, cuando los méritos y antecedentes del Personal Superior de que se trate así lo determinen, a los Señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de actividad, dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones, -considerando en este caso los tiempos mínimos para ascensos y las edades establecidas por la ley, además de lo que al respecto establece el artículo siguiente- y aconsejar al Poder Ejecutivo, a sus efectos, los ascensos que correspondan.

Artículo 15.- En el supuesto del inciso B) del artículo anterior los ascensos se harán fuera de cuadro; no generarán vacantes al cesar y no podrán exceder del tercio de los actuales cuadros fijados por las leyes vigentes en las respectivas armas.

Artículo 16.- En los supuestos previstos por el artículo anterior, en sus literales A) y B) se considerarán, solamente en lo que sea posible, las exigencias legales previstas para discernir los ascensos y, en todos los casos que corresponda, el Poder Ejecutivo requerirá de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, según sea, la venia respectiva.

Artículo 17.- El Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, de reforma o de retiro voluntario u obligatorio dispuesto o provocado por razones políticas o ideológicas, que aquellas no afectaron el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República y a elementales

fa

normas éticas de la profesión militar secularmente unidas a su tradición democrática, republicana y apolítica de las Fuerzas Armadas.

CAPITULO III

Artículo 18.- Derógase el Decreto-Ley Nª 14.642, de 20 de abril de 1977.

Artículo 19.- Los casos y situaciones susceptibles de ser revisadas por el Tribunal Especial Superior son las ocurridas dentro del período comprendido entre el 1ª de enero de 1968 al 1ª de marzo de 1985.

Artículo 20.- Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas en los legajos personales del personal militar afectado, a todos sus efectos.

Artículo 21.- Las reparaciones patrimoniales que puedan corresponder, en su caso, serán acordadas por la Ley General que al respecto se dicte para reparar los daños sufridos por los destituidos o perjudicados por actos arbitrarios adoptados con abuso o desviación de poder, a partir del 1ª de febrero de 1968, hasta el 1ª de marzo de 1985, por razones ideológicas o políticas.

Artículo 22.- La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los señores Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad a lo dispuesto por los artículos 90 y 91, inciso B) del Decreto-Ley Nª 14.157.

Artículo 23.- En los casos de incapacidad mental o física que impidan el reintegro al cargo, en situación de actividad, al personal militar amparado por esta ley -ocurridos durante el período comprendido entre el 1ª de enero de 1968 y el 1ª de marzo de 1985- supervinientes a la situación de baja, de reforma o de retiro voluntario u obligatorio ocurridas por razones políticas o ideológicas, se le otorgarán los haberes de retiro de conformidad a lo previsto por el artículo 14, literal A).

Artículo 24.- Los causahabientes del personal militar referido en el artículo 1ª, tendrán legitimación activa para dedu-

dkp

cir las demandas previstas en la misma.

Artículo 25.- El personal militar comprendido por esta Ley queda exonerado de realizar cursos de pasaje de grado y de someterse a examenes médicos para los ascensos que le correspondiere.

Artículo 26.- Los señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos referidos en el artículo 14 de ésta Ley que se consideren habilitados para promover las instancias previstas en los literales A) y B) deberán adjuntar al promover las mismas la relación de antecedentes y méritos que avalen los mismos.

Artículo 27.- Comuníquese, etc.

098

9502409

ddp

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 151 de 1985

Repartido Nº 101
Agosto de 1985

Con el informe del Partido Colorado.—

INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS AFECTADOS POR ACTOS MOTIVADOS EN RAZONES POLITICAS O IDEOLOGICAS

Reparación

Informes

—

XLIIa. Legislatura

INDICE

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1ª.- Derógase, con efecto retroactivo a la fecha de su sanción, el Decreto-Ley Nª 14.642, de 20 de abril de 1977.

Artículo 2ª.- Declárase que todas las resoluciones adoptadas por el Poder Ejecutivo, en aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nª 14.157, carecen de valor legal, y que no afectan el honor de los señores Oficiales Generales y Superiores, objeto de aquéllas, cuya lealtad a la República y el régimen constitucional, representativo democrático y republicano de gobierno, expresamente se les reconoce.

Artículo 3ª.- Los señores Oficiales Superiores, comprendidos en la previsión del artículo 2ª de esta ley, que:

a) El 31 de enero de 1986 hubiesen cumplido cincuenta y cinco años de su edad, serán reincorporados a la situación de actividad y serán promovidos al grado inmediato superior, siempre que al 1ª de febrero de 1973 hubieren sido calificados en el grado de Coronel o equivalente, como "muy aptos".

b) Del mismo modo, los que no habiendo computado a aquella fecha la antigüedad mínima para ser calificados en dicho grado, pero hubiesen sido calificados "muy aptos", en todos los grados anteriores, de Alférez a Teniente Coronel, inclusive, o su equivalente.

En todos los casos comprendidos bajo los literales a) y b) de este artículo, la promoción al grado inmediato superior tendrá lugar siempre que en el período posterior al de la última calificación considerada, los señores oficiales de que se trate, no registren antecedentes ciertos y graves que los inhabiliten para ascender al mismo.

Artículo 4ª.- Las promociones previstas en el artículo 3ª se harán el día 1ª de febrero inmediato anterior al del cumplimiento de la fecha límite de edad y los pases a situación de retiro obligatorio se dispondrán de conformidad a la ley vigente.

Artículo 5ª.- Las previsiones contenidas en los artículos 3ª y 4ª precedentes, operarán de pleno derecho y serán instrumenta

das y cumplidas por quien corresponda, sin otro trámite. Exceptúanse aquellos casos en que el señor oficial de que se trate, registre, fehacientemente, antecedentes ciertos y graves posteriores al 1º de febrero de 1968 que lo inhabilitan para ser promovidos.

CAPITULO II

Artículo 6º.- Créase un Tribunal Especial para conocer y resolver, en única instancia, en todas las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubieren sido o sean personal militar, incluidos reservistas, asimilados o equiparados, que se consideren lesionados en sus derechos por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho, o con abuso o desviación de poder, o inspirados en razones ideológicas o políticas a partir del 1º de febrero de 1968, por autoridades militares, por la Justicia Militar, por Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, y aun, por cualesquiera otros Organos del Estado.

Artículo 7º.- El Tribunal Especial sustanciará y resolverá las pretensiones ante él deducidas, para lo cual, recibida la demanda, abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogables a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro de los cuales el interesado ofrecerá y solicitará el diligenciamiento de toda la que considere de su derecho.

Diligenciada la misma, el Secretario Letrado del Tribunal certificará la prueba y citará para resolución, la que deberá dictarse dentro del término de sesenta días, y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 8º.- El Tribunal Especial tendrá competencia para sustanciar y fallar en las pretensiones que se deduzcan al amparo de esta ley, tendientes a obtener:

a) La reincorporación a la situación de actividad.

b) La anulación, sustitución o modificación de las anotaciones y calificaciones relativas a los señores oficiales en sus legajos de servicios y hechos.

c) A las nominaciones y modificaciones en listas de prece

dencia y escalafones.

d) Proponer promociones y ascensos, recurriendo en todos los casos, a la vía legal correspondiente.

Artículo 9ª.- Las resoluciones del Tribunal Especial se tomarán por tres votos conformes y sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días improrrogables y perentorios.

Artículo 10.- El Tribunal Especial será designado por la Asamblea General por mayoría absoluta de votos de sus componentes, dentro de los diez días de promulgada esta ley. Se instalará dentro de los diez días inmediatos siguientes a su designación y estará integrado por cinco miembros, uno de los cuales será propuesto por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Defensa. Estará asistido por un Secretario Letrado que refrendará las resoluciones del Tribunal, que será designado por el propio Cuerpo.

Artículo 11.- El Tribunal Especial funcionará en el Palacio Legislativo y la Comisión Administradora suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y se disolverá al concluir la sustanciación y resolución de las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 12.- Los interesados dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial, para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos.

La instalación del Tribunal hará saber por una única publicación en dos diarios de la Capital.

CAPITULO III

Artículo 13.- Las reparaciones patrimoniales que puedan corresponder, en su caso, serán acordadas por la Ley General que al respecto se dicte para reparar los daños sufridos por los destituidos o perjudicados por actos arbitrarios adoptados con abuso o desviación de poder, a partir del 1º de febrero de 1968 hasta el 28 de febrero de 1985, por razones ideológicas, políticas o gremiales.

Artículo 14.- La misma ley contemplará igualmente los dere-

chos jubilatorios o sucesorios de los señores Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley.

Artículo 15.- Los mayores haberes pensionarios que se generen como consecuencia de la aplicación de los artículos 2º y 3º de la presente ley acrecerán, como corresponda, a los que actualmente perciben sus causahabientes.

Artículo 16.- Exceptúase de las previsiones de esta ley, al personal militar superior que con posterioridad a las resoluciones que meritarían su acogimiento a la misma, hubiese ingresado a la Administración Pública, con excepción del ejercicio de la docencia.

Artículo 17.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 28 de marzo de 1985.

ALEM GARCIA
Representante por Montevideo
ELIAS ALBERTO PORRAS
Representante por Colonia
LUIS ITUÑO
Representante por Montevideo
OSCAR LOPEZ BALESTRA
Representante por Montevideo
HECTOR LORENZO RIOS
Representante por Montevideo
GERMAN CILLER
Representante por Canelones
EDGARD BONILLA
Representante por Maldonado
RUBENS FRANCOLINO
Representante por Paysandú
CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA
Representante por Montevideo

Ra

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Fuerzas Armadas de la República no fueron ajenas, tampoco, a las traumáticas consecuencias de las decisiones políticas adoptadas, entonces y posteriormente, por los señores Oficiales Generales que a partir del año [illegible] condujeron a las mismas.

Muchos Oficiales Superiores y personal subalterno, no estuvieron de acuerdo con las decisiones fundamentales adoptadas por aquellos circunstanciales mandos.

La remoción del Gobierno Constitucional de la época y la instauración de un gobierno cívico-militar, "de facto", en clara violación de la Constitución de la República y la sustitución de la tradicional doctrina de la "defensa nacional" por la de la "seguridad nacional", aparejaron dolorosas consecuencias para el ser nacional que se hicieron sentir, hasta en los más altos grados de la escala de los valores espirituales: la libertad en su más amplia y cabal acepción, y en la misma dignidad de que está investido connaturalmente el ser humano.

Revertido el proceso y operado el regreso de la República a su normalidad institucional, resulta imperativo reparar el inalienable derecho de los señores Oficiales de las Fuerzas Armadas y personal subalterno, que, fieles al secular juramento de respeto y acatamiento de la Constitución Nacional, fueron los leales soldados de la República, toda vez que por consideraciones ideológicas y políticas, no compatibles con la doctrina de la "seguridad nacional" y demás postulados sustentados por los señores Oficiales conductores del "proceso", fueron pasados a situación de reforma, de retiro obligatorio o coactivamente obligados a solicitar el pase a situación de retiro voluntario, u objeto de resoluciones de la Justicia Militar, de Tribunales de Honor y de otras muy variadas decisiones administrativas, no ajustadas a derecho y rebosantes de arbitrariedad, con abuso o desviación de poder.

La norma legal cuya derogación se establece por la ley que se proyecta, está fundamentada en el espíritu de la doctrina de la "seguridad nacional", como puede verse en el Mensaje del Poder Ejecutivo del 18 de abril de 1977, dirigido al Consejo de Estado.

Posteriormente el propio Poder Ejecutivo, aunque luego de múltiples aplicaciones, propició su derogación, la que no fue

considerada por el referido cuerpo legislativo del Gobierno "de facto".

El reintegro de los señores Oficiales afectados a los actuales cuadros de las Fuerzas Armadas, toda vez que fueron separados de éstas por considerarse que "su actuación comprometía la unidad de doctrina de las Fuerzas Armadas en el logro efectivo de los supremos objetivos de la seguridad nacional, asegurando siempre una acción coherente y sistemática de la Institución Castrense", configura e implica una solución de profunda justicia, galvanizante de la paz social, ya que reuniendo los requisitos profesionales indispensables para su permanencia dentro de sus filas y para el ascenso dentro de sus cuadros, vieron frustradas sus lógicas expectativas de culminar sus carreras profesionales por no plegarse al culto de una doctrina contraria a la tradición nacional, fundamentalmente, por permanecer leales y fieles a la Constitución de la República y a sus instituciones, por ésta consagradas. Y, esencialmente, porque significa verter, en el seno de las Fuerzas Armadas, el principismo democrático y republicano más puro, heredado del Prócer Nacional.

No sería justo, equitativo ni saludable que reinstitucionalizada la República y los poderes representativos de la soberanía popular, éstos no reparen el honor dañado y los derechos adquiridos por los más leales y fieles oficiales, malamente sancionados por su inclaudicable apego al juramento de lealtad otorgado a la Patria legalmente constituida.

La anormal situación vivida en estos últimos años por las Instituciones del Estado, justifica esta excepcional medida que se proyecta legislativamente para la Institución Castrense.

La excepcionalidad de la situación apuntada justifica, ante el fin perseguido, la transitoriedad temporal del incremento de algunos cuadros de las Fuerzas Armadas.

El Tribunal Especial que se crea, tiene como cometido el estudio de las demandas que ante él planteen todos aquellos que se sientan afectados por decisiones de la Justicia Militar, Tribunales de Honor, o adoptadas por otros órganos castrenses o del Poder Ejecutivo, lesivas para sus carreras profesionales y que fueron adoptadas por motivos ideológicos o políticos, con abuso o desviación de poder, que requieren, por su propia naturaleza, un examen singular de cada caso en cuestión.

La jerarquía del órgano designante del Tribunal Especial asegura por anticipado, la idoneidad y probidad de éste y el mecanismo procesal arbitrado para su funcionamiento, asegura también, una correcta aplicación de las debidas garantías procesales para el esclarecimiento y reparación de las situaciones que se denuncien.

Montevideo, 28 de marzo de 1985.

ALEM GARCIA
Representante por Montevideo
ELIAS ALBERTO PORRAS
Representante por Colonia
LUIS ITUÑO
Representante por Montevideo
OSCAR LOPEZ BALESTRA
Representante por Montevideo
HECTOR LORENZO RIOS
Representante por Montevideo
GERMAN OLLER
Representante por Canelones
EDGARD BONILLA
Representante por Maldonado
RUBENS FRANCOLINO
Representante por Paysandú
CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA
Representante por Montevideo

107 9502409

ss

PROYECTO DE LEY

Artículo 1ª.- Dispónese de oficio la reincorporación a situación de actividad de los Oficiales Generales y Superiores de las Fuerzas Armadas pasados a situación de retiro por aplicación del Decreto-Ley Nª 14.642 que, a la fecha de la promulgación de la presente ley, no hubieren cumplido la edad establecida para el cese obligatorio.

La reposición de operará en los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que les hubiere correspondido en caso de no habérseles aplicado la ley inicialmente referida.

Artículo 2ª.- Dispónese de oficio la reincorporación del personal militar que fuera dado de baja, por razones políticas, como consecuencia de fallos de la Justicia Militar en el período comprendido entre el 1ª de enero de 1968 y el 1ª de marzo de 1985.

Las reposiciones procederán dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones.

Artículo 3ª.- Dispónese de oficio la restitución a sus cargos del personal militar afectado por razones políticas, no comprendido en los artículos anteriores.

Las reposiciones se efectuarán manteniendo la posición que ostentaban dentro de las Fuerzas Armadas al momento de inferírseles el daño que les privara de sus derechos.

Artículo 4ª.- A los efectos del cumplimiento de las normas precedentes, cesan automáticamente los estados de reforma de los Oficiales Generales y Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos, originados en fallos de Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, dictados entre el 1ª de enero de 1968 y el 1ª de marzo de 1985, con excepción de quienes lo adquirieron por aplicación de los incisos A y B del artículo 212 del Decreto-Ley Nª 14.157 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas).

Declárense sin efecto los referidos fallos, debiendo la autoridad respectiva eliminar de los legajos correspondientes las constancias indebidas.

Ejecútense los actos conducentes a la anulación y/o reparación de los fallos emitidos por la Justicia Militar y Tribunales de Honor, así como de cualquier otra medida de la que hubiere resultado lesión para el personal militar, en el tiempo señalado.

Artículo 5º.- La carrera profesional de los militares afectados en sus derechos se reconstruirá teniendo únicamente en cuenta los tiempos mínimos para ascensos y edades atribuidas por ley.

Artículo 6º.- Los integrantes del personal militar comprendido en la presente ley podrán optar por:

A) Permanecer en situación de retiro o ingresar en dicho estado, por cumplimiento de las exigencias legales respectivas, manteniendo los derechos inherentes al cargo.

Para ambos casos, el haber de retiro será el que dispone el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas).

B) Solicitar el pase a situación de retiro, con los derechos establecidos para los casos del literal anterior.

C) Reingresar al servicio activo, en las condiciones siguientes:

1) permaneciendo en actividad, en tanto las exigencias legales lo permitan, sin ocupar ni generar vacantes y,

2) las designaciones serán privativas del Poder Ejecutivo.

Artículo 7º.- En los casos de incapacidad mental o física que impidan el reintegro al cargo, supervinientes en el período en que el personal militar amparado por esta ley fue objeto de perjuicios, se le otorgarán los retiros siendo de aplicación la norma del artículo 6º, literal A)

Artículo 8º.- Los haberes que el Estado deba satisfacer, en cada caso, por efecto de la reconstrucción de la carrera profesional de los militares, serán calculados por el organis

9502409

gmc

mo competente a partir del momento en que se ocasionó el daño.

Se pagarán según las normas que para las reparaciones, en general, se dicten oportunamente.

Artículo 9ª.- Las demandas de reparación podrán también ser formuladas por los causahabientes de aquellos militares que hubieren sido objeto de actos contrarios a derecho, en el período tomado por esta ley.

Artículo 10.- Los límites de edad que se considerarán para la reconstrucción de la carrera profesional militar serán los dispuestos por la Ley Nª 10.050, de 18 de setiembre de 1941 (Ley Orgánica Militar), modificada por la Ley Nª 10.757, de 27 de julio de 1946, Ley Nª 10.808, de 16 de octubre de 1946 (Ley Orgánica de la Armada), Ley Nª 12.070, de 4 de diciembre de 1953 y reglamentaciones que fueran aplicables para el Personal Subalterno.

Artículo 11.- Las reincorporaciones y regularizaciones que procedan se harán efectivas inmediatamente a la promulgación de esta ley.

Artículo 12.- Los derechos acordados por esta ley son trasmisibles a los causahabientes con derecho a pensión, según el régimen de Retiros y Pensiones Militares.

Artículo 13.- El personal militar comprendido por esta ley queda exonerado de realizar cursos de pasaje de grado y exámenes médicos para los ascensos que le correspondieren.

Artículo 14.- El personal equiparado, asimilado y de reserva queda incluido en los alcances de esta legislación.

Artículo 15.- El Ministerio de Defensa Nacional adoptará medidas que aseguren la efectividad inmediata de esta ley.

Artículo 16.- Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, créase una Comisión Especial que entenderá en los asuntos relativos a lesiones inferidas a los militares en su actividad profesional y daños que se les hubieren causado en el período comprendido entre el 1ª de enero de 1968 y el 1ª de marzo de 1985.

Acosejará en orden a reparaciones y resarcimientos y elaborará pautas que permitan la reconstrucción de las carreras afectadas.

Artículo 17.- La Comisión Especial estará integrada por cinco miembros, así designados: uno por el Poder Ejecutivo, dos por la Cámara de Senadores y dos por la Cámara de Representantes.

La Comisión dictará su propio reglamento.

Para sus fines podrá asesorarse con militares de probada trayectoria democrática y notoria versación, así como requerir los informes y antecedentes que repute necesarios a organismos públicos, instituciones o personas.

Gozará de poderes amplios y se comunicará, sin intermediación, en cuanto corresponda.

Dictaminará conforme a derecho. No producirá actos de revisión, ni fallos.

Artículo 18.- La renuencia u omisión en prestar el concurso que solicite la Comisión Especial configurará el delito de desacato (Código Penal - Artículo 173).

Artículo 19.- El personal militar que se considere comprendido por los términos de esta ley presentará escrito fundado ante la Comisión Especial, dentro de los veinte días corridos a su integración, comunicada públicamente.

Artículo 20.- La Comisión Especial se integrará dentro de los diez días siguientes a los de vigencia de la ley.

Funcionará en el ámbito del Poder Legislativo, con los medios materiales y recursos humanos que le proveerán las Presidencias de ambas ramas parlamentarias.

Artículo 21.- La Comisión dispondrá de un plazo de ciento veinte días hábiles, a partir del momento de su instalación, para dictaminar respecto de los casos a estudio. Podrá prorrogarlo, por el tiempo estrictamente necesario, para concluir los expedientes formados.

Caducará automáticamente si su labor insumiere un tiempo menor que el fijado.

Sus actuaciones finales serán comunicadas a los poderes del Estado.

gmc

Al cesar remitirá los antecedentes al Archivo General de la Nación.

<u>Artículo 22</u>.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de abril de 1985

RUBEN E. FREY GIL
Representante por Colonia
EDEN MELO SANTA MARINA
Representante por Montevideo
JOSE DIAZ
Representante por Montevideo
GILBERTO RIOS
Representante por Montevideo
CARLOS A. CASSINA
Representante por Montevideo
EDUARDO JAURENA
Representante por Montevideo
YAMANDU FAU
Representante por Montevideo
YAMANDU SICA BLANCO
Representante por Montevideo
NELSON R. ALONSO
Representante por Montevideo
TABARE CAPUTI
Representante por Canelones
RAMON GUADALUPE
Representante por Maldonado
CARLOS BERTACCHI
Representante por Paysandú
CARLOS E. NEGRO
Representante por Montevideo
NELSON LORENZO ROVIRA
Representante por Montevideo
JUAN PEDRO CIGANDA
Representante por Montevideo

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto trata de las reparaciones al personal militar damnificado, por razones esencialmente políticos, durante el gobierno "de facto".

Su fundamento se asocia, en primera instancia, al concepto global de amnistía.

En tanto que, como ha quedado recientemente consagrado por la ley de la materia, esta propende a la pacificación y, por cuanto ello resulta indispensable para que los orientales emprendan el camino de la reconstrucción nacional, aparece como incuestionable -también- corregir en el área castrense la lesión de derechos producida.

Los fundamentos generales atinentes al tema han sido manejados, en el ámbito de la Concertación Nacional Programática, al analizarse la situación de los funcionarios destituidos, como parte de una política orientada a la concordia.

En el instrumento que sometemos a la consideración de la Cámara sostenemos los derechos a la restitución, a la reconstrucción de la carrera profesional y/o administrativa, al resarcimiento de haberes impagos, etc.

Los conceptos están implícitos en la filosofía de justicia con que se orientan los más diversos órganos de administración.

La Ley de Amnistía o de Pacificación Nacional determinó la restitución de los funcionarios estatales destituidos por el Acto Nº 7 y, por derivación, de sentencia judicial.

En el Poder Legislativo, cada una de las Cámaras, dictaron resoluciones amplias.

La iniciativa pues, sin apartarse de las reglas de tratamiento del asunto, atiende la especificidad de los casos acaecidos en la estructura militar.

Las lesiones inferidas, por motivaciones políticas y conexas, refieren a la pérdida del estado militar, al libramiento de sentencias judiciales, a procesamientos, fallos de tribunales de honor, medidas compulsivas de retiro, sanciones, calificaciones negativas, ascensos postergados, etc.

gmc

El proyecto atiende:

1.- Las posibles situaciones en que se ocasionaron daños funcionales, materiales y morales, abarcando el período 1ª/1/1968-1ª/3/1985.

2.- A la totalidad del personal militar, incluyendo a equiparados, asimilados y de reserva.

3.- La ubicación del personal afectado al momento de producirse el acto determinante del agravio.

4.- El resarcimiento pecuniario por haberes impagos o pagos exigidos indebidamente, así como por la situación de bienes.

Se crea una Comisión Especial, de nivel excepcionalísimo, integrada con delegados de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Dictaminará sobre daños y perjuicios ocasionados a integrantes del personal militar que, individualmente, presenten demandas fundadas.

Sus decisiones no supondrán, técnicamente, ni fallos ni actos de revisión.

Puede asegurarse, consecuentemente, que el proyecto estatuye mecanismos que combinan las necesarias y urgentes restituciones, con el estudio de aspectos más complejos, con vistas a una solución armónica e, inequívocamente, justa.

Montevideo, 8 de abril de 1985.

RUBEN E. FREY GIL
Representante por Colonia
EDEN MELO SANTA MARINA
Representante por Montevideo
JOSE DIAZ
Representante por Montevideo
GILBERTO RIOS
Representante por Montevideo
CARLOS A. CASSINA
Representante por Montevideo

EDUARDO JAURENA
Representante por Montevideo
YAMANDU FAU
Representante por Montevideo
YAMANDU SICA BLANCO
Representante por Montevideo
NELSON R. ALONSO
Representante por Montevideo
TABARE CAPUTI
Representante por Canelones
RAMON GUADALUPE
Representante por Maldonado
CARLOS BERTACCHI
Representante por Paysandú
CARLOS E. NEGRO
Representante por Montevideo
NELSON LORENZO ROVIRA
Representante por Montevideo
JUAN PEDRO CIGANDA
Representante por Montevideo

PODER EJECUTIVO

Ministerio de
Defensa Nacional

Montevideo, 4 de junio de 1985.

Señor Presidente de la Asamblea General:

En el amplio cuadro de los esfuerzos por obtener una profunda pacificación nacional, así como por lograr en la mayor medida posible una reparación que superara las lesiones o perjuicios dejados por el régimen de facto que vivió el país durante un largo período, el Poder Ejecutivo presenta a consideración legislativa un nuevo ejemplo de su decidida voluntad de superar el pasado y corregir todo cuanto fuere posible la herencia recibida.

Su iniciativa por la pacificación nacional se enriquece ahora con el adjunto Proyecto de Ley por el cual se procura superar la situación creada por el inciso G) del Artículo 192 del Decreto-Ley que organiza las Fuerzas Armadas, Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974, por otro Decre creto-Ley promulgado el 20 de abril de 1977 modificativo del régimen de retiros legislado en el primero.

La aplicación de dicho Decreto-Ley de 1977 determinó que pasaran a retiro numerosos Oficiales Generales y Superiores que vieron quebradas sus carreras por motivos que notoriamente tenían mayor vinculación con lo político que con lo estrictamente profesional.

Esta consecuencia lesiva para la carrera militar de no pocos Oficiales, debe ser corregida hasta donde lo permitan las posibilidades dentro de la mecánica tradicional de las Fuerzas Armadas.

La interpretación de tales perspectivas ha dado lugar a la presentación para su estudio de diversas fórmulas muy diversas y contradictorias entre sí. Esta circunstancia ha permitido que se advirtieran las dificultades de la situación creada o, por lo mismo las dificultades para lograr una solución que atendiera tanto a la justicia cuanto al equilibrio orgánico de las Fuerzas Armadas.

sp

En ese panorama de dificultades el Poder Ejecutivo ha elaborado la fórmula que presenta a vuestra consideración, adjunta al presente Mensaje. No pretende afirmar que la misma colme todas las aspiraciones de justicia que alientan los afectados por la norma que se proyecta derogar. Se trata de una aproximación al extremo de una solución que contribuya a la pacificación así como a satisfacer la ansiada reparación, que se hace en el plano moral y material. Moral, por el imperio de la propia ley que declara la injusticia y da como activos los años transcurridos; material, otorgando beneficios en la condición de retirados.

El proyecto reconoce los años transcurridos desde el momento del cese o retiro obligatorio y los acumula a los años que se tendrán en cuenta para el cálculo de pasividad y establece que esa pasividad será la que corresponde al grado inmediato superior, admitiéndose que por aplicación del Artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.257, la movilidad que ya se aplica a las pasividades que tienen los militares favorezca a los Oficiales a los que se atienden por el presente proyecto.

Completando entonces la fórmula, se proyecta que la asignación de retiro a otorgar sea la del grado inmediato superior. De esta manera se pretende cubrir en lo posible la evidente lesión inferida a los Oficiales de que se trata.

La fórmula propuesta se detiene en el límite de los beneficios mencionados y excluye la posibilidad de reingreso a las Fuerzas Armadas por lo siguiente: 1) de este modo la reparación es idéntica para todos los damnificados, lo que no ocurriría en el otro caso, ya que la mayoría no podría aspirar al reingreso por haber superado los límites de edad; 2) la reparación es moral y material, como ya se ha dicho, y se logra plenamente; 3) la posibilidad de reingreso, que abarcaría a unos muy pocos Oficiales, tiene el inconveniente de -luego de tantos años de alejamiento- introducir en los cuadros superiores de las Fuerzas Armadas un elemento de fricción no deseable en una estructura tan rígidamente disciplinaria.

Reiteramos que la solución que se preconiza procura una fórmula de equilibrio que supere los polémicos resultados a que daban lugar otras fórmulas analizadas en el proceso de estudio del problema, alguna de las cuales llegaron al seno de las Comisiones parlamentarias y, aun, al ámbito del Poder Ejecutivo de modo informal.

El proyecto adjunto soslaya toda fórmula que podría resultar artificial y a partir de la cual el Ejército mismo resultará dis-

torsionado.

Reiteramos que el afán del Poder Ejecutivo por tratar con el mayor espíritu de justicia a quienes fueron víctimas de agresiones graves, ha encontrado en el caso dificultades de diversa índole que van desde el posible otorgamiento de ascensos artificiales a la ignorancia de calificaciones que deben necesariamente tenerse en cuenta en forma asidua en la carrera militar.

Saludamos al señor Presidente de la Asamblea General muy atentamente.

JULIO MARIA SANGUINETTI
JUAN VICENTE CHIARINO

ap

Comisión de
Defensa Nacional

INFORME EN MAYORÍA

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional procedió a estudiar los tres proyectos presentados en su seno, relativos a la reparación a acordar a los militares separados de los cuadros activos de las Fuerzas Armadas, por razones fundamentalmente políticas o ideológicas; por Legisladores del Partido Nacional y del Frente Amplio y por el propio Poder Ejecutivo, respectivamente.

No habiéndose logrado acuerdo para elaborar un proyecto único, la Comisión resolvió informar en mayoría, sin perjuicio del Informe que eventualmente se presente en minoría.

El Informe en mayoría recoge la esencia de los proyectos del Partido Nacional y del Frente Amplio, sin perjuicio de incorporar, igualmente, lo fundamental del proyecto del Poder Ejecutivo; pero enriqueciéndolo y ampliándolo notoriamente. En efecto, en mayoría se entiende que la reparación a los militares apartados de los cuadros activos de las Fuerzas Armadas, inclusos destituidos de las mismas por razones ideológicas y políticas no puede limitarse, únicamente, a contemplar la situación de los Oficiales Superiores, a quienes se aplicó, a partir de 1973, el literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157.

No puede ignorarse, como lo afirma la exposición de motivos del Poder Ejecutivo, que, durante el régimen de facto, numerosos Oficiales "vieron quebradas sus carreras por motivos que notoriamente tenían mayor vinculación con lo político que con lo profesional". Y que estos sucesos no se circunscriben, exclusivamente, al caso de los Oficiales Generales y Superiores, sino que procedimientos similares se utilizaron contra Jefes, Oficiales Subalternos y, prácticamente, contra todo el personal militar y aun contra asimilados, equiparados y reservistas. Estos procedimientos utilizados para obtener la baja o el pase a situación de reforma o de retiro voluntario u obligatorio variaron en su aplicación, recurriéndose desde la instrumentación de meras situaciones de hecho hasta la puesta en práctica de procedimientos administrativos y jurisdiccionales, a través de actuaciones de Tri-

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los Oficiales Generales y Superiores que hubieran pasado a situación de retiro por aplicación del inciso G) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) podrán optar por computar como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su retiro hasta la fecha de vigencia de la presente Ley, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el Artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157.

Artículo 2º.- Los Oficiales Generales y Superiores amparados por el Artículo anterior dispondrán de un plazo de 60 días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente Ley para presentarse ante el Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectos de la modificación de sus haberes de retiro.

Artículo 3º.- Quedan exceptuados de la presente Ley:

A) Los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar; y

B) Aquellos a los que la aplicación del inciso G) del Artículo 192 del citado Decreto-Ley Nº 14.157, obedeciera a razones disciplinarias a juicio del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Fuerza correspondiente y de las cuales hubiera constancia fehaciente.

Artículo 4º.- Extiéndense a los causahabientes de los Oficiales Generales y Superiores retirados por aplicación del inciso G) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente Ley, los beneficios previstos por el Artículo 1º.

Artículo 5º.- Los haberes de retiro que resultaran de la presente Ley se actualizarán a la fecha de vigencia de la misma, sin generar retroactividad.

Artículo 6º.- Deróguese el inciso G) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.642, del 30 de abril de 1977.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 4 de junio de 1985.

JUAN VICENTE CHIARINO

Comisión de
Defensa Nacional

INFORME EN MAYORIA

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional procedió a estudiar los tres proyectos presentados en su seno, relativos a la reparación a acordar a los militares separados de los cuadros activos de las Fuerzas Armadas, por razones fundamentalmente políticas o ideológicas; por Legisladores del Partido Nacional y del Frente Amplio y por el propio Poder Ejecutivo, respectivamente.

No habiéndose logrado acuerdo para elaborar un proyecto único, la Comisión resolvió informar en mayoría, sin perjuicio del Informe que eventualmente se presente en minoría.

El Informe en mayoría recoge la esencia de los proyectos del Partido Nacional y del Frente Amplio, sin perjuicio de incorporar, igualmente, lo fundamental del proyecto del Poder Ejecutivo; pero enriqueciéndolo y ampliándolo notoriamente. En efecto, en mayoría se entiende que la reparación a los militares apartados de los cuadros activos de las Fuerzas Armadas, inclusive destituidos de las mismas por razones ideológicas y políticas no puede limitarse, únicamente, a contemplar la situación de los Oficiales Superiores, a quienes se aplicó, a partir de 1977, el literal C) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157.

No puede ignorarse, como lo afirma la exposición de motivos del Poder Ejecutivo, que, durante el régimen de facto, numerosos Oficiales "vieron quebradas sus carreras por motivos que notoriamente tenían mayor vinculación con lo político que con lo profesional". Y que estos sucesos no se circunscriben, exclusivamente, al caso de los Oficiales Generales y Superiores, sino que procedimientos similares se utilizaron contra Jefes, Oficiales subalternos y, prácticamente, contra todo el personal militar y aun contra asimilados, equiparados y reservistas. Estos procedimientos utilizados para obtener la baja o el pase a situación de reforma o de retiro voluntario u obligatorio variaron en su aplicación, recurriéndose desde la instrumentación de meras situaciones de hecho hasta la puesta en práctica de procedimientos administrativos y jurisdiccionales, a través de actuaciones de Tri-

bunales de Honor y de la justicia militar.

Todo esto determina la creación, por única vez, de un Tribunal Especial Superior de alta significación moral y profesional, como se desprende de su propia integración, para que examine, caso por caso, todas aquellas situaciones particulares que culminaron con los resultados apuntados a las que se imputa una razón determinante de contenido ideológico o político. La consideración de los casos generados por aplicación del literal G) del artículo 192 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, obliga igualmente a la intervención de este mismo Tribunal, por cuanto este mismo procedimiento se utilizó en más de una oportunidad como sustitutivo de la instrucción de sumarios administrativos y procedimientos jurisdiccionales en casos de reales irregularidades y delitos por lo cual se impone que, previamente, se depuren los casos para apartar a los involucrados en éstos, de los beneficios y reparaciones de esta ley, esto es, la exclusión de todos aquellos casos en que la aplicación del literal G) del artículo 192 no fue determinada por razones ideológicas o políticas.

El período de revisión comprende el lapso que va desde el 1° de enero de 1968 hasta la fecha de entrada en vigencia de esta ley, ya que se entiende que desde aquella fecha se sienten en nuestras Fuerzas Armadas las consecuencias resultantes de compartir o no la doctrina de la seguridad nacional y el apoyo o no al golpe de Estado del 27 de junio de 1973.

Las medidas reparatorias que se prevén consisten, en primer lugar, en la opción de computar como de servicio activo el tiempo transcurrido desde la situación de baja, de pase a situación de reforma o pase a situación de retiro voluntario u obligatorio que se revoca por el Tribunal Especial Superior, hasta la fecha de vigencia de esta ley, percibiendo el interesado, la asignación de retiro del grado inmediato superior, con aplicación del artículo 210 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y con la modificación de oficio de los respectivos retiros por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares.

Se prevé además, para el Personal Superior de las Fuerzas Armadas, la posibilidad de reconstruir sus carreras militares en situación de retiro y dentro de sus respectivos escalafones, ya que el Tribunal Especial Superior podrá conformar una lista, a tales efectos, aconsejando al Poder Ejecutivo los ascensos que correspondan.

Las reparaciones concedidas por este proyecto de ley son extensivas y trasmisibles a los causahabientes de los beneficia-

rios, como surge de su propio texto.

Se deja librado a lo que resuelva la ley general que eventualmente pueda dictarse en la materia, cualquier otro tipo de reparaciones de contenido patrimonial que pueda haberse configurado o generado por resoluciones tomadas con desviación de poder o abuso de derecho.

Por último, se deroga el Decreto-ley Nº 14.[illegible] de 20 de abril de 1977, que incluyó el literal (I) en el artículo 192 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Por las consideraciones apuntadas precedentemente, se aconseja, en mayoría la aprobación del proyecto de ley acompañado.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 19[illegible].

ELIAS ALBERTO PORRAS LARRALDE
Miembro Informante

YAMANDU FICA BLANCO
Miembro Informante

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º.- Créase, por única vez y con carácter excepcional, un Tribunal Especial Superior para conocer, en única instancia, en todas las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido o sean personal militar; incluídos reservistas, asimilados o equiparados, que se consideren lesionados en sus derechos, por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho o con abuso o desviación de poder e inspiradas en razones ideológicas o políticas, a partir del 1º de enero de 1968, y que fueron consumadas o adoptadas por autoridades militares, por la Justicia Militar, por Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas y aun por cualesquiera otros órganos del Estado.

Artículo 2º.- El Tribunal Especial Superior estará integrado por el Ministro o Subsecretario de Defensa Nacional, que lo presidirá; por un Oficial General en actividad; por un Oficial General en situación de retiro anterior al 1º de febrero de 1973; por un Ministro de la Suprema Corte de Justicia que ésta designará, y por un integrante del Poder Legislativo designado por la Asamblea General.

Los O f i c i a l e s Generales serán designados por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.- El Tribunal Especial Superior examinará, a instancia de parte, las resoluciones dictadas en aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974; los fallos de los Tribunales de Honor y de la Justicia Militar y toda otra resolución jurisdiccional, administrativa o situación de hecho que haya determinado la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro obligatorio o el pedido de pase a situación de retiro voluntario, a fin de determinar si fueron adoptadas o consumadas por razones ideológicas o políticas, ajenas al ordenamiento militar.

Artículo 4º.- El Tribunal Especial Superior dictará su propio reglamento. Dispondrá de una Secretaría Letrada y una Secretaría Administrativa, las que, al igual que el Tribunal, funcionarán en la sede del Poder Legislativo, quien suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento. El Tribunal Especial Superior cesará en sus funciones

mrp

al dictar resolución en todas las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 5ª.- El Tribunal Especial Superior tomará sus resoluciones por tres votos conformes y éstas sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días perentorios contados a partir de la fecha de notificación personal al interesado.

Artículo 6ª.- El Tribunal Especial Superior será competente para tomar resolución en las reclamaciones deducidas por el personal civil y militar que se considere destituido por razones político-ideológicas, de conformidad a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional con fecha 27 de marzo de 1985.

A estos efectos el Ministerio de Defensa Nacional remitirá los expedientes iniciados por dicha causal en el estado en que se encuentren, disponiendo de un plazo de diez días a partir de la instalación del Tribunal Especial Superior.

Artículo 7ª.- Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, sustanciará y resolverá las demás pretensiones que ante él deduzcan los interesados. Para ello, recibida la demanda, abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogable a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro del cual el interesado solicitará el diligenciamiento de todas las probanzas que considere de su derecho.

Diligenciada la misma, el Secretario Letrado del Tribunal Especial Superior certificará la prueba y -previo alegato del demandante, para lo cual éste dispondrá de diez días perentorios- citará para resolución, la que deberá dictarse dentro del término de noventa días y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal Especial Superior podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 8ª.- El procedimiento previsto por el artículo anterior se aplicará igualmente y en lo que corresponda a los ca

mcp 9502409

sos comprendidos por el artículo 6º.

Artículo 9º.- En el caso de las situaciones de retiro voluntario u obligatorio, originadas por la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el Ministerio de Defensa Nacional hará saber al Tribunal Especial Superior, a los fines de su exclusión, los casos en que el citado literal G) fue aplicado por razones disciplinarias con adjunción de la documentación que lo acredite fehacientemente.

Artículo 10.- Aquellos que no se hubieren presentado ante el Ministerio de Defensa Nacional con motivo de la convocatoria del 27 de marzo de 1985, dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial Superior para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos.

La instalación del Tribunal se hará saber por una única publicación en dos diarios de la Capital.

CAPITULO II

Artículo 11.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículos 1º y 3º de esta ley, declararán, en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de reforma, o a situación de retiro voluntario u obligatorio del interesado, fue determinada por razones ideológicas o políticas, y en ese caso revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja, de reforma o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio.

mcp

Artículo 12.- Revocada la situación de baja, de pase a situación de reforma, o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su baja, pase a situación de reforma o pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 13.- El Ministerio de Defensa Nacional comunicará, sin más trámite, al Servicio de Retiros y Pensiones Militares las resoluciones tomadas por el Tribunal Especial Superior, en los casos del artículo anterior, a efectos de que se modifiquen de oficio los haberes de retiro correspondientes a los beneficiarios.

Artículo 14.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados comprendidos en lo dispuesto por el artículo anterior, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente ley, los beneficios concedidos por el artículo 12.

Artículo 15.- Los haberes de retiro que resultaren por aplicación de la presente ley, se actualizarán a la fecha de vigencia de la misma, sin generar retroactividad.

Artículo 16.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 12 de la presente ley, cuando los méritos y antecedentes del Personal Superior de que se trate así lo determinen, el Tribunal Especial Superior confeccionará una lista de los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de retiro y dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones y aconsejará al Poder Ejecutivo, a sus efectos, los ascensos que correspondan.

Artículo 17.- En el supuesto previsto por el artículo anterior se considerarán, para discernir los ascensos, los tiempos mínimos transcurridos, las edades establecidas y demás exigencias previstas por la ley, solamente en lo que sea posible. En todos los casos que corresponda, el Poder Ejecutivo requerirá de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente la venia respectiva.

Artículo 18.- El Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, de reforma o de

retiro voluntario u obligatorio dispuestas o provocadas por razones políticas o ideológicas, que aquéllas no afectan el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República y a elementales normas éticas de la profesión militar, secularmente unidas a la tradición democrática y republicana de las Fuerzas Armadas.

CAPITULO III

<u>Artículo 19</u>.-Los casos y situaciones susceptibles de ser revisados por el Tribunal Especial Superior son los ocurridos dentro del período comprendido entre el 1ª de enero de 1968 al 1ª de marzo de 1985.

<u>Artículo 20</u>.-Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas, a todos sus efectos, en los legajos del personal militar afectado.

<u>Artículo 21</u>.-Las reparaciones patrimoniales que puedan corresponder, serán acordadas por la ley general que al respecto se dicte para reparar los daños sufridos por los destituidos o perjudicados por actos arbitrarios adoptados con abuso o desviación de poder, a partir del 1ª de enero de 1968 hasta el 1ª de marzo de 1985, por razones ideológicas o políticas.

<u>Artículo 22</u>.-La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 y literal B) del artículo 91 del Decreto-Ley Nª 14.157, de 21 de febrero de 1974.

<u>Artículo 23</u>.-Los causahabientes del personal militar referido en los artículos 1ª y 3ª, tendrán legitimación activa para deducir las demandas previstas en la misma.

pkp

Artículo 24.- Lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de esta ley se aplicará igualmente al personal militar amparado por la misma, aun en los casos de incapacidad mental que impida su reincorporación en situación de retiro.

Artículo 25.- Derógase el Decreto-Ley Nº 14.642, de 20 de abril de 1977, que incorporó el literal G) al artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 26.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 1985.

ELIAS ALBERTO PORRAS LARRALDE
Miembro Informante

YAMANDU SICA BLANCO
Miembro Informante

125 9502409

fa

Comisión de
Defensa Nacional

INFORME EN MINORIA

Señores Representantes:

La Comisión en minoría ha entendido pertinente mantener los lineamientos generales del proyecto de ley del Poder Ejecutivo en el cual, como lo expresa en su Mensaje, se procura superar la situación creada por la aplicación del inciso G), por el que se determinó que podrían pasar a situación de retiro Oficiales Generales y Superiores por motivos políticos o ideológicos.

Se reitera el texto del proyecto del Poder Ejecutivo, redactándose en nueva forma el artículo 6ª, a fin de ofrecer mayor claridad en su texto.

Asimismo se consideró conveniente el agregado de dos artículos: uno en el que se establece que la aplicación del inciso G) no afectó el honor de los Oficiales involucrados; y otro por el que se compensa, en parte, la pérdida pecuniaria que pudiera haber sufrido alguno de los Oficiales afectados por la aplicación del referido inciso, en cuanto a que sus haberes de retiro fueran inferiores a los que les hubieran correspondido de haber permanecido en situación de actividad.

Por lo expuesto, la Comisión en minoría aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 1985.

OSCAR GESTIDO
Miembro Informante

fa

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los Oficiales Generales y Superiores que hubieran pasado a situación de retiro por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, (Orgánica de las Fuerzas Armadas), podrán optar por computar como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su retiro hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157.

Artículo 2º.- Los Oficiales Generales y Superiores amparados por el artículo anterior dispondrán de un plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, para presentarse ante el Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efecto de la modificación de sus haberes de retiro.

Artículo 3º.- Quedan exceptuados de la presente ley:

A) Los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar.

B) Aquellos a los que la aplicación del inciso G) del artículo 192 del citado Decreto-Ley Nº 14.157, obedeciera a razones disciplinarias a juicio del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Fuerza correspondiente y de las cuales hubiera constancia fehaciente.

Artículo 4º.- Los Oficiales amparados por la presente ley, cuyas pasividades a partir de la fecha de su pase a situación de retiro fueran inferiores a los haberes que les hubiera correspondido en caso de haber permanecido en situación de actividad, tendrán derecho a percibir las diferencias que se hubieran producido entre su haber de retiro y su asignación de actividad. Las diferencias a que refiere el presente artículo no generarán intereses.

Artículo 5º.- Los haberes de retiro que resultaren de la presente ley se actualizarán a la fecha de vigencia de la misma, sin generar retroactividad.

Artículo 6º.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales y Superiores retirados por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero

fa

de 1974, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente ley, los beneficios previstos por el artículo 1ª.

Artículo 7ª.- Declárase que los pases a situación de retiro a que se refiere la presente ley, con excepción de las situaciones previstas por el artículo 3ª, no afectaron el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República y a la tradición democrática de las Fuerzas Armadas.

Artículo 8ª.- Derógase el Decreto-Ley Nª 14.642, de 20 de abril de 1977, que incorporó el inciso G) al artículo 192 del Decreto-Ley Nª 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 9ª.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 1985.

OSCAR GESTIDO
Miembro Informante

fa

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 151 de 1985

Anexo I al
Repartido Nº 101
Noviembre de 1986

INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS AFECTADOS POR ACTOS MOTIVADOS EN RAZONES POLITICAS O IDEOLOGICAS

Reparación

Nuevo Informe

XLIIa. Legislatura

Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 151 de 1 9 8 5

ANEXO I al Rep. Nº 101
Noviembre de 1986

FE DE ERRATAS

Pág. 4 Donde dice: 4 de noviembre de 1986.
Debe decir: 3 de noviembre de 1986.

Pág. 9 Donde dice: Sala de Sesiones, 4 de noviembre de 1986.
Debe decir: Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 1986.

INDICE

	Página
Nuevo Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo	1
Nuevo Informe y proyecto de ley de la Comisión	4
Apéndice Normas citadas en el proyecto	11

134

9502409

mec

PODER EJECUTIVO
Ministerio de
Defensa Nacional
Ministerio de
Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de octubre de 1986

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General a fin de reiterar, básicamente, y al tiempo ampliar, el Mensaje y Proyecto de Ley remitido el 4 de junio de 1985 relacionado con las reparaciones propiciadas a favor de Oficiales de las Fuerzas Armadas afectados por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, según texto introducido por el Decreto-Ley Nº 14.642, del 20 de abril de 1977.

El Poder Ejecutivo reitera lo que expresara en el Mensaje antes mencionado: "En el amplio cuadro de los esfuerzos por obtener una profunda pacificación nacional, así como por lograr en la mayor medida posible una reparación que superara las lesiones o perjuicios dejados por el régimen de facto que vivió el país durante un largo período, el Poder Ejecutivo presenta a consideración legislativa un nuevo ejemplo de su decidida voluntad de superar el pasado y corregir todo cuanto fuere posible la herencia recibida".

Asimismo sigue vigente lo que también entonces se expresara: "En este panorama de dificultades el Poder Ejecutivo ha elaborado la fórmula que presenta a vuestra consideración, adjunta al presente Mensaje. No pretende afirmar que la misma colme todas las aspiraciones de justicia que alientan los afectados por la norma que se proyecta derogar. Se trata de una aproximación al extremo de una solución que contribuya a la pacificación así como a satisfacer la ansiada reparación, que se hace en el plano moral y material. Moral, por el imperio de la propia ley que declara la injusticia y da como activos los años transcurridos; material, otorgando beneficios en la condición de retirados".

El Poder Ejecutivo recuerda que el Proyecto que hoy se reitera y amplía procura superar toda formulación que pudiera resultar artificial, atacando el problema creado a los Oficiales afectados por el inciso "G" citado.

35 9502409

Los dieciséis meses transcurridos

gmr

desde el momento del Mensaje que se ha mencionado sin que mediara pronunciamiento parlamentario, inspiran al Poder Ejecutivo a agregar algunas modificaciones a su iniciativa original, introduciéndole el sistema de la retroactividad de los beneficios acordados.

En este sentido modifica los artículos 4º y 5º del Proyecto.

Esta retroactividad coloca en igualdad de situación a este grupo de integrantes de las Fuerzas Armadas injustamente afectados por la legislación del régimen de facto con otros funcionarios civiles afectados.

El Poder Ejecutivo aspira a que las modificaciones propuestas faciliten la más pronta sanción del Proyecto y consagren la justicia que es aspiración común conquistar.

Es obvio señalar finalmente que se ha suprimido del Proyecto original el artículo 6º pues el referido inciso "G" fue oportunamente derogado por iniciativa del Poder Ejecutivo.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JULIO MARIA SANGUINETTI
JUAN V. CHIARINO
RICARDO ZERBINO

abr

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los Oficiales Generales y Superiores que hubieran pasado a situación de retiro por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) podrán optar por computar como de Servicio activo el tiempo transcurrido desde su retiro hasta la fecha de vigencia de la presente Ley, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157.

Artículo 2º.- Los Oficiales Generales y Superiores amparados por el artículo anterior dispondrán de un plazo de 60 días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente ley para presentarse ante el Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectos de la modificación de sus haberes de retiro.

Artículo 3º.- Quedan exceptuados de la presente Ley:

A) Los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar y

B) Aquellos a los que la aplicación del inciso G) del artículo 192 del citado Decreto-Ley Nº 14.157, obedeciera a razones disciplinarias a juicio del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Fuerza correspondiente y de las cuales hubiera constancia fehaciente.

Artículo 4º.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales Superiores retirados por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente Ley, los beneficios previstos por la misma.

Artículo 5º.- Los haberes de retiro que resultaren de la presente Ley se actualizarán a partir del 1º de marzo de 1985.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 15 de octubre de 1986.

JUAN V. CHIARINO
RICARDO ZERBINO

9502409

Comisión de
Defensa Nacional

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional procedió a efectuar algunos ajustes en el texto del proyecto de ley relativo a la reparación a acordar a los militares y civiles equiparados sancionados por razones políticas e ideológicas, los que surgen del mismo y se detallarán en Sala.

El proyecto contempla casi textualmente la iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo en lo que se refiere al personal militar sancionado mediante la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, recientemente derogado por el Poder Legislativo, contenido en el mismo.

El Partido Nacional y el Frente Amplio votarán la totalidad de este proyecto y el Partido Colorado, que lo ha suscrito con salvedades, se reserva el derecho de votarlo sólo parcialmente en la discusión particular, especialmente alguna norma que se refiere, expresamente, a los damnificados por el precitado literal G).

En consecuencia, vuestra Comisión aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 8 de noviembre de 198[illegible].

ELIAS PORRAS
Miembro Informante
GONZALO CARAMBULA
JORGE MACHIÑENA
OSCAR [illegible], con salvedades
ANTONIO [illegible] HERNANDEZ, con salvedades

9502409

gmc

demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos. La instalación del Tribunal se hará saber por una única publicación en dos diarios de la capital.

CAPITULO II

Artículo 10.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículos 1º y 3º de esta ley, declararán en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro voluntario u obligatorio del interesado, fue determinado por razones ideológicas o políticas, y en ese caso revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja, reforma o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio.

Tratándose de personal superior afectado por fallos de Tribunales de Honor, y sin perjuicio de la intangibilidad de éstos en lo principal, quedarán enervadas sus consecuencias patrimoniales, si las hubiere, en lo que a la percepción de los haberes de retiro se refiere, los que se devengarán a partir del 1º de marzo de 1985, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, en todo lo que fuere aplicable.

Artículo 11.- Revocada la situación de baja, reforma o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su baja o reforma o pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo el interesado la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

En caso de que el personal militar de que se trate, incluidos equiparados o asimilados y civiles referidos por el artículo 75 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, no computare años de servicio suficientes para percibir haberes de retiro, el Poder Ejecutivo lo destinará en comisión, fuera de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, hasta computar los años mínimos necesarios para generar estos haberes. Transcurrido este lapso el interesado podrá optar por acogerse a los beneficios de su retiro militar o seguir en actividad. Si optare por esto último el Poder Ejecutivo lo confirmará donde presta funciones, en cargo de jerarquía y remuneración similar a la que está percibiendo.

Artículo 12.- El Ministerio de Defensa Nacional comunicará, sin más trámite, al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, las resoluciones tomadas por el Tribunal Especial Superior, en los casos del artículo

anterior, a efectos de que se modifiquen de oficio los haberes de retiro correspondientes a los beneficiarios.

Artículo 13.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados, comprendidos en lo dispuesto por el artículo anterior, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente ley, los beneficios concedidos por el inciso primero del artículo 11.

Artículo 14.- Los haberes de retiro que resultaran por aplicación de la presente ley se actualizarán a partir del 1º de marzo de 1985.

Artículo 15.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 11 de la presente ley, cuando los méritos y antecedentes del personal militar de que se trate así lo determine, el Tribunal Especial Superior confeccionará por el sistema de selección una lista de los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de retiro y dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones y aconsejará al Poder Ejecutivo, los ascensos que correspondan.

En todos los casos y a todos sus efectos se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su situación de baja, de reforma o de retiro hasta la fecha de la vigencia de la presente ley, considerándose los tiempos mínimos transcurridos, las edades establecidas y las demás exigencias previstas por la ley, solamente en lo que sea posible.

Artículo 16.- A los efectos de la concesión de los ascensos previstos en los artículos anteriores y en cuanto corresponda, el Poder Ejecutivo solicitará la venia correspondiente a la Cámara de Senadores o Comisión Permanente (numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República).

En estos casos se considerará implícitamente contenida la declaración referida en el artículo 18 de la presente ley.

Artículo 17.- En el caso de las situaciones de retiro voluntario u obligatorio, originados por la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el Ministerio de Defensa Nacional hará saber al Tribunal Especial Superior los casos en que el citado literal G) fue aplicado por razones disciplinarias, con adjunción de la documentación que lo acredite fehacientemente.

Todos los afectados por la aplicación del precitado literal G) del artículo 192, por razones no disciplinarias, quedarán automáticamente reparados, y de pleno derecho beneficiados por todas las disposiciones de la presente ley que así lo establecen.

gmc

Artículo 18.- Tratándose de personal militar que no hubiese sido sancionado por Tribunales de Honor, el Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, de reforma o de retiro voluntario u obligatorio, dispuestas por razones políticas o ideológicas, que aquellas no afectan el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República.

CAPITULO III

Artículo 19.- Los casos y las situaciones susceptibles de ser revisados por el Tribunal Especial Superior son los ocurridos dentro del período comprendido entre el 1º de enero de 1968 y el 1º de marzo de 1985.

Artículo 20.- Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas, a todos sus efectos, en los legajos del personal militar afectado.

Artículo 21.- Las reparaciones patrimoniales que pueden corresponder, serán acordadas por la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985.

Artículo 22.- La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 y literal B) del artículo 91 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 23.- Los causahabientes del personal militar referido en los artículos 1º y 3º, tendrán legitimación activa para deducir las demandas previstas en esta ley.

Artículo 24.- Lo dispuesto por los artículos 11 (inciso primero) y 12 de esta ley se aplicará igualmente al personal militar amparado por la misma, aun en los casos de incapacidad mental que impida su reincorporación en situación de retiro.

Artículo 25.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, 4 de noviembre de 1986.

9502409

ELIAS PORRAS
Miembro Informante

gm

GONZALO CARAMBULA
JORGE MACHIÑENA
OSCAR GESTIDO, con sal
vedades
ANTONIO NION HERNANDEZ,
con salvedades

9502409

A P E N D I C E

Normas legales citadas en el proyecto

105

9502409

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

(Numeral 11 del artículo 168)

Artículo 168.- Al Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros, corresponde:

11) Conceder los ascensos militares conforme a las leyes, necesitando, para los de Coronel y demás Oficiales superiores, la venia de la Cámara de Senadores o, en su receso, la de la Comisión Permanente.

DECRETO-LEY Nº 14.157, DE 21 DE FEBRERO DE 1974

(Artículos 75, 90, literal B) del artículo 91 y artículo 210)

Artículo 75.- Los funcionarios civiles del Ministerio de Defensa Nacional y sus dependencias apoyan a las Fuerzas Armadas, para garantizar la seguridad y la defensa nacional.

Estos pueden ser:

- Presupuestados.

- Contratados.

Ambos pueden recibir equiparación, sin perjuicio de continuar rigiéndose por el Estatuto del Funcionario, en todo aquello que no se oponga a la presente ley.

Artículo 90.- Situación de Revista es la posición administrativa del personal militar.

Artículo 91.- El personal militar puede revistar en:

B) Retiro.

Artículo 210.- Los militares que pasen a situación de retiro en forma obligatoria por haber alcanzado el límite de edad, se beneficiarán

con el 90% (noventa por ciento) del aumento automático del haber de retiro, cuando su cómputo de servicio exceda de treinta años, o con el 100% (cien por ciento) cuando exceda de treinta y cinco años de servicio.

DECRETO-LEY Nº 14.642, DE 20 DE ABRIL DE 1977

(Literal G) del artículo 1º)

Artículo 1º.- Agrégase al artículo 192 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 el siguiente apartado:

"G) Por requerimiento efectuado por el Comandante en Jefe de la Fuerza respectiva a un Oficial General u Oficial Superior, previa decisión por cuatro quintos (4/5) de los votos o la unanimidad, si la composición es inferior a cinco, de la Junta de Oficiales Generales de la Fuerza correspondiente, integrada por los señores Oficiales Generales en situación de actividad, residentes en el país y ocupando cargos.

Formulado el requerimiento el Oficial General u Oficial Superior podrá pedir en un plazo de cuarenta y ocho horas, su retiro voluntario. En su defecto el Comandante en Jefe de la Fuerza cursará el retiro obligatorio del Oficial General u Oficial Superior, de que se trate, debiendo de inmediato así decretarlo el Poder Ejecutivo".

LEY Nº 15.737, DE 8 DE MARZO DE 1985

(Artículo 6º)

Artículo 6º.- Decláranse extinguidas de pleno derecho las penas principales y accesorias, las sanciones penales, las sanciones administrativas y jubilatorias, las deudas generadas por expensas carcelarias y toda otra sanción dispuesta por una autoridad estatal en virtud de los delitos amnistiados.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de
Defensa Nacional

Carpeta Nº 151 de 1985

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO DEL INFORMADO POR LA MAYORIA
DE LA COMISION SOBRE REPARACION A INTEGRANTES
DE LA FUERZAS ARMADAS AFECTADOS POR
ACTOS MOTIVADOS EN RAZONES
POLITICAS O IDEOLOGICAS

30 de julio de 1986

XLIIa. Legislatura

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º.- Créase, por única vez y con carácter excepcional, un Tribunal Especial Superior para conocer, en única instancia en todas las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido o sean personal militar, incluidos reservistas, asimilados o equiparados que se consideren lesionados en sus derechos, por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho, o con abuso o desviación de poder e inspiradas en razones ideológicas o políticas, a partir del 27 de junio de 1973 y que fueron consumadas o adoptadas por autoridades militares, por la justicia militar y aun por cualesquiera otros órganos del Estado excepto los fallos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10, parte final.

Artículo 2º.- El Tribunal Especial Superior estará integrado por el Ministro o Subsecretario de Defensa Nacional, que lo presidirá; por un Ministro de la Suprema Corte de Justicia que ésta designará; por un Oficial General en situación de retiro anterior al 28 de febrero de 1973 que designará la Asamblea General; por un integrante del Poder Legislativo designado también por la Asamblea General y por un Oficial General en actividad que designará el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.- El Tribunal Especial Superior examinará, a instancia de parte, toda resolución jurisdiccional o administrativa o situación de hecho, -de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º-, que haya determinado la baja, el pase a situación de retiro obligatorio voluntario, a fin de determinar si fueron dispuestas por razones ideológicas o políticas, ajenas al ordenamiento militar.

Artículo 4º.- El Tribunal Especial Superior dictará su propio reglamento. Dispondrá de una secretaría letrada y de una secretaría administrativa, las que, al igual que el Tribunal, funcionarán en la sede de la Suprema Corte de Justicia, quien suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento.

El Tribunal Especial Superior cesará en sus funciones al dictar resolución en todas las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 5º.- El Tribunal Especial Superior tomará sus resoluciones por mayoría y éstas sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días perentorios contados a partir de la fecha de la notificación personal al interesado.

Artículo 6º.- El Tribunal Especial Superior será competente para tomar resolución en las reclamaciones deducidas por el personal civil y militar que se considere destituido por razones político-ideológicas, de conformidad a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional con fecha 27 de marzo de 1985.

A estos efectos el Ministerio de Defensa Nacional remitirá los expedientes iniciados por dicha causal en el estado en que se encuentren, disponiendo de un plazo de diez días a partir de la instalación del Tribunal Especial Superior.

En ningún caso las decisiones del Tribunal Especial Superior podrán limitar los derechos adquiridos por los beneficiados en virtud del artículo 6º de la Ley de Pacificación Nacional, Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985 sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 12 y siguientes de la referida ley.

Artículo 7º.- Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, sustanciará y resolverá las demás pretensiones que ante él deduzcan los interesados. Para ello, recibida la demanda, abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogable a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro del cual el interesado solicitará el diligenciamiento de todas las probanzas que considere de su derecho.

Diligenciada la misma, el Secretario Letrado del Tribunal Especial Superior certificará la prueba y -previo alegato del demandante, para lo cual éste dispondrá de diez días perentorios- citará para resolución, la que deberá dictarse dentro del término de noventa días y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal Especial Superior podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 8º.- El procedimiento previsto por el artículo anterior se aplicará igualmente y en lo que corresponda a los casos comprendidos por el artículo 6º.

Artículo 9º.- Aquellos que no se hubiesen presentado ante el Ministerio de Defensa Nacional con motivo de la convocatoria del 27 de marzo de 1985, dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial Superior para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos. La instalación del Tribunal se hará saber por una única publicación en dos diarios de la capital.

CAPITULO II

Artículo 10.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículos 1º y 3º de esta ley, declararán, en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de retiro voluntario u obligatorio del interesado, fue determinado por razones ideológicas o políticas, y en ese caso revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio.

Tratándose de personal superior afectado por fallos de Tribunales de Honor, y sin perjuicio de la intangibilidad de estos en lo principal, quedarán enervadas sus consecuencias patrimoniales, si las hubiere, en lo que a la percepción de los haberes de retiro se refiere, los que se devengarán a partir del 1º de marzo de 1985, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 11, en todo lo que fuere aplicable.

Artículo 11.- Revocada la situación de baja o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su baja o pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo el interesado la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

En caso de que el personal militar de que se trate no computare años de servicio suficientes para percibir haberes de retiro, el Poder Ejecutivo lo destinará en comisión, fuera de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, hasta computar los años mínimos necesarios para generar estos haberes. Transcurrido este lapso el interesado podrá optar por acogerse a los beneficios de su retiro militar o seguir en actividad. Si optare por esto último el Poder Ejecutivo lo confirmará donde presta funciones, en cargo con jerarquía y remuneración similar a la que está percibiendo.

Artículo 12.- El Ministerio de Defensa Nacional comunicará, sin más trámite, al Servicio de Retiro y Pensiones Militares, las resoluciones tomadas por el Tribunal Especial Superior, en los casos del artículo anterior, a efectos de que se modifiquen de oficio los haberes de retiro correspondientes a los beneficiarios.

Artículo 13.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados, comprendidos en lo dispuesto por el artículo anterior, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente ley, los beneficios concedidos por el inciso primero del artículo 11.

Artículo 14.- Los haberes de retiro que resultaren por aplicación de la presente ley, se actualizarán a la fecha de vigencia de la misma, sin generar retroactividad.

Artículo 15.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 11 de la presente ley, cuando los méritos y antecedentes del Personal Militar de que se trate así lo determine, el Tribunal Especial Superior confeccionará por el sistema de selección una lista de los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de retiro y dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones y aconsejará al Poder Ejecutivo, los ascensos que correspondan.

En todos los casos y a todos sus efectos se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su situación de baja o de retiro hasta la fecha de la vigencia de la presente ley, considerándose los tiempos mínimos transcurridos, las edades establecidas y las demás exigencias previstas por la ley, solamente en lo que sea posible.

Artículo 16.- A los efectos de la concesión de los ascensos previstos en los artículos anteriores y en cuanto corresponda, el Poder Ejecutivo solicitará la venia correspondiente a la Cámara de Senadores o Comisión Permanente (artículo 168, numeral 11 de la Constitución de la República).

En estos casos se considerará implícitamente contenida la declaración referida en el artículo 18 de la presente ley.

Artículo 17.- En el caso de las situaciones de retiro voluntario u obligatorio, originados por la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el Ministerio de Defensa Nacional hará saber al Tribunal Especial Superior los casos en que el citado literal G) fue aplicado por razones disciplinarias con adjunción de la documentación que lo acredite fehacientemente.

Artículo 18.- Tratándose de personal militar que no hubiese sido sancionado por Tribunales de Honor, el Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, o de retiro voluntario u obligatorio, dispuestas por razones políticas o ideológicas, que aquellas no afectan el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República.

CAPITULO III

Artículo 19.- Los casos y las situaciones susceptibles de ser revisados por el Tribunal Especial Superior son los ocurridos dentro del período comprendido entre el 27 de junio de 1973 y el 1º de marzo de 1985.

Artículo 20.- Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas, a todos sus efectos, en los legajos del personal militar afectado.

Artículo 21.- Las reparaciones patrimoniales que puedan corresponder, serán acordadas por la ley general que al respecto se dicte para reparar los daños sufridos por los destituidos o perjudicados por actos arbitrarios adoptados con abuso o desviación de poder, entre el 27 de junio de 1973 y el 1º de marzo de 1985, por razones ideológicas o políticas.

Artículo 22.- La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la

fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 y literal B) del artículo 91 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 23.- Los causahabientes del personal militar referido en los artículos 1º y 3º, tendrán legitimación activa para deducir las demandas previstas en esta ley.

Artículo 24.- Lo dispuesto por los artículos 11 (inciso primero) y 12 de esta ley se aplicará igualmente al personal militar amparado por la misma, aun en los casos de incapacidad mental que impida su reincorporación en situación de retiro.

Artículo 25.- Comuníquese, etc.

ELIAS PORRAS
YAMANDU SICA BLANCO, con salvedades

52

9502409

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 16/AGO/86 **Hora** 1000

MEMORANDUM 261/[illegible]/86

Asunto: - EXTRADICION DE MILITARES URUGUAYOS.
PAIS REQUIRENTE: ARGENTINA.

Con motivo de informes de prensa difundidos el 06/AGO/986, ha tomado estado público la presunta extradición de militares y policías, a pedido de autoridades judiciales argentinas.
Como es un tema altamente técnico, salvo contadas opiniones, nadie se aventuró a formular juicios predictores al respecto. Ni los periodistas, ni los políticos, han arriesgado una solución jurídica o política. Por otro lado, existe un problema de internacionalidad, lo cual dificulta las posibles soluciones "políticas" que al tema de los DD.HH. se le puede dar internamente.

ENCUADRE DEL PROBLEMA.

La extradición es una figura jurídica muy conocida en el Derecho Internacional, la cual se inserta en el Derecho Público y en el Privado. En el caso de referencia, existen una conjunción de normas, tanto internacionales como del derecho uruguayo, que inciden diferenciando al problema argentino de los demás países requirentes.
La importancia del posible pedido es sustancial, porque pueden repetirse los exhortos desde el país vecino, involucrando muchos funcionarios públicos (militares, policías, etc.).
La solución que se le dé al primer pedido, será la práctica generalizada de un futuro cercano. El diligenciamiento rápido de este procedimiento, hasta podría incentivar su utilización por los jueces argentinos, con sus consecuentes problemas.

NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES.

Nuestro Código Penal (Ordinario) trata el instituto en los artículos 13 y 14, pero dichas normas se autoexcluyen, en el caso de que haya tratado entre los países intervinientes.
Entre Uruguay y Argentina existen dos tratados sobre Derecho Penal. El primero (vigente) firmado en 1889, y el segundo realizado en 1939-40, firmado pero no ratificado por Argentina, y por lo tanto sólo con valor doctrinario y documental. El Tratado de 1889 está complementado por la Convención del [illegible] que exime de las legalizaciones de firmas.
Concomitantemente con la vigencia del Tratado de Montevideo de 1889 está vigente el Convenio sobre "Igualdad de Trato Procesal y Exhortos" entre Uruguay y Argentina (Ley No. 15.110). Estas normas complementan al tratado original, principalmente en lo referente a la prueba.

También forman un marco jurídico internacional, las diferentes Convenciones Interamericanas de Derecho Internacional Privado (1975-79-84). Dichas normas son supletorias en este caso, y no incidirían fundamentalmente: aunque fortalecen el espíritu de "cooperación" entre los diferentes países.

NORMAS DE NUESTRO DERECHO POSITIVO VIGENTE.

- Código Penal (Ordinario), con las salvedades expuestas.
- Código Penal Militar: Arts. 9 al 11 inclusive.
- Ley de Amnistía (No. 15.737 - 08/MAR/985): Art. 2o.

DESLINDE ENTRE EXTRADICION Y "PUNTO FINAL".

Se ha denominado como "punto final", la compleja operación jurídico-política, con la cual se pone término al tema DD.HH. en el ámbito nacional. La mayoría de los políticos uruguayos le asignan el calificativo de político, a la posible solución. No obstante, la izquierda realiza esfuerzos para volcar la situación a su favor, haciendo primar lo estrictamente jurídico, para con ello darle cartas a la Justicia Ordinaria.
Con respecto a la extradición, poco puede influir la solución nacional del denominado "punto final". Teóricamente, el gobierno debe mantener la independencia jurisdiccional de los magistrados. Mucho más cuidadosa es la situación con magistrados de otros países. Influye mucho en la problemática, la actual situación socio-política de Argentina, y la acción sistemática que el enemigo dirigió sobre las FF.AA..
A modo de síntesis, se puede concluir que poco puede hacer el Poder Ejecutivo después que la solicitud de extradición fue decidida en Argentina.

MEDIDAS DE ENLENTECIMIENTO.

Quedarían algunas pequeñas medidas que trabarían este accionar, en beneficio de una dilucidación política inmediata.

a) Administrativamente: Según la vía que utilicen las autoridades argentinas para enviar el exhorto, las autoridades administrativas uruguayas pueden enlentecer los trámites.

b) Jurisdiccionalmente: El verdadero decisor de la cuestión es el Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal, quien puede calificar que no corresponde el pedido, o que existen defectos de forma en el exhorto. Se considera como excepcional una decisión en tal sentido, ya que el exhorto cumpliría seguramente con todos los requisitos.

c) A instancia de parte: Sería el propio procesado, quien interpondría los recursos para oponerse a la extradición.

ACTUACION DE LA S.C.J..

Después que el mecanismo administrativo de la extradición comience a funcionar, es muy poco lo que puede realizar la S.C.J. para incidir en su otorgamiento o ño.
Es importante la posición de uno de sus miembros, Dr. Nelson NICOLIELLO, quien manifestó que previo a la extradición habría un posible juzgamiento en el país. Dichas declaraciones son coincidentes con las formuladas por el Sr. Ministro de Defensa Nacional Dr. CHIARINO y su Sub Secretario, en el mes de MAY/986, con motivo del pasaje de antecedentes de la Comisión Investigadora (MICHELINI-GUTIERREZ RUIZ) a la Justicia Militar.
Es necesario destacar que el juzgamiento previo no deja sin efecto el pedido de extradición. El procesamiento en la Argentina se cumpliría con posterioridad al proceso uruguayo. Por lo tanto el problema sólo se traslada en el tiempo.

DECISION DEL JUEZ LETRADO EN LO PENAL URUGUAYO.

De él depende la concesión o no del pedido. Su resolución estará fundamentada en lo que considere como delito político. Si estima que el concepto de delito político es amplio (Concepto de la Ley de Amnistía), no sería admisible la extradición. Pero si su concepto es restringido, mandará detener la persona pedida, para que se entregue al juez argentino.
Como está planteado el problema, es totalmente aventurado conocer la posición de los 18 jueces de la capital.
A efectos de ilustrar sobre dicha figura se acompaña un resumen doctrinario sobre el delito político, el cual fue inserto en el trabajo "METODOS PARA COMBATIR AL TERRORISMO EN AMERICA UTILIZANDO LAS EXPERIENCIAS TANTO MILITARES COMO LEGALES DE LOS PAISES DEL MUNDO QUE LO SUFREN", a ser presentado por Uruguay en la próxima CEA.

CONCLUSIONES.

1.- Un enfoque objetivo del tema y su posible dilucidación impone su consideración en el marco estrictamente jurídico.

2.- Siendo un problema internacional, la solución política o jurídica a que pudiera llegarse en lo nacional no anulará los alcances de solicitud de extradición. En el mejor de los casos abrirían nuevas instancias que demorarían la concreción de aquella.

3.- Existe una norma legal, Tratado de 1889, que avala la posible solicitud de extradición, concurrente con otras normas supletorias.

4.- Una vez iniciado el trámite de extradición, la S.C.J. prácticamente no podrá incidir sobre el mismo.

5.- La resolución final sobre el punto quedará en manos del Juez Letrado en lo Penal que le corresponda actuar dependiendo su decisión del concepto o enfoque que tenga sobre "delito político".

ANEXOS.

1.- CODIGO PENAL (ORDINARIO): Artículos sobre extradición.
2.- TRATADO DE DERECHO PENAL INTERNACIONAL CON ARGENTINA (1889).
3.- CONVENCION CON ARGENTINA DEL 07/SET/1903.
4.- CONVENIO CON ARGENTINA (LEY No. 15.110) SOBRE "IGUALDAD DE TRATO PROCESAL Y EXHORTOS".
5.- VIGENCIA DE LOS TRATADOS DE MONTEVIDEO DE 1889 y 1939-40.
6.- CODIGO PENAL MILITAR: Artículos sobre extradición.
7.- DECLARACIONES DEL DR. J.V. CHIARINO - "LA MAÑANA" (13/MAY/986).
8.- CONFERENCIA DE B. BENGOA EN C.M. - "BUSQUEDA" (03/AGO/986).
9.- DECLARACIONES DEL DR. N. NICOLIELLO - "LA HORA" (06/AGO/986).
10.- NOTICIAS VARIAS SOBRE PROCESAMIENTOS A MILITARES (06 y 08/AGO/986).
11.- CONCEPTO DE DELITO POLITICO Y DELITO TERRORISTA.

ANEXO Nº 1

CAPITULO II

DE LA APLICACION DE LAS LEYES PENALES

9. **La ley penal y el territorio.** — Los delitos cometidos en el territorio de la República, serán castigados con arreglo a la ley uruguaya, fueren los autores nacionales o extranjeros, sin perjuicio de las excepciones establecidas por el derecho público interno o por el Derecho Internacional.

En el caso de condena en el extranjero de un delito cometido en el territorio nacional, la pena cumplida en todo o en parte, se tendrá en cuenta para la aplicación de la nueva.

Ver arts. 8 CPM, 15 CIC.

3 URUGUAYO antiguo — 3, 8 ITALIANO antiguo — 3, 6, 11, 136 ITALIANO — 1 ARGENTINO.

10. **La ley penal. El principio de la defensa y el de la personalidad.** — Se sustraen a la aplicación de la ley uruguaya, los delitos cometidos por nacionales o extranjeros en territorio extranjero, con las siguientes excepciones:

1º Los delitos cometidos contra la seguridad del Estado.

2º Los delitos de falsificación del sello del Estado, o uso del sello falsificado del Estado.

3º Los delitos de falsificación de moneda de curso legal en el territorio del Estado, o de títulos nacionales de crédito público.

4º Los delitos cometidos por funcionarios al servicio de la República, con abuso de sus funciones o mediante violación de los deberes inherentes al cargo.

5º Los delitos cometidos por un uruguayo, castigados tanto por la ley extranjera como por la nacional, cuando su autor fuere habido en el territorio de la República y no fuese requerido por las autoridades del país donde cometió el delito, aplicándose en ese caso la ley más benigna.

6º Los delitos cometidos por un extranjero en perjuicio de un uruguayo, o en perjuicio del país, con sujeción a lo establecido en el inciso precedente, y siempre que concurran las circunstancias en él articuladas.

7º Todos los demás delitos sometidos a la ley uruguaya en virtud de disposiciones especiales de orden interno, o de convenios internacionales.

Ver arts. 16, 17 CIC.

4 a [illegible] URUGUAYO antiguo — [illegible] ITALIANO antiguo — [illegible] ITALIANO — 1 ARGENTINO.

11. **De las condiciones requeridas para que se puedan castigar en el país, los delitos cometidos en el extranjero.** — No se aplicará el artículo 10:

1º Cuando la acción penal se hallare prescripta con arreglo a una u otra legislación.

2º Cuando el delito cometido fuere de carácter político.

3º Cuando el sujeto haya sido absuelto en el país extranjero, o cumplido la pena, o ésta se hallare prescripta.

[illegible] URUGUAYO antiguo — [illegible] ITALIANO antiguo — [illegible] ITALIANO.

12. **Régimen en el caso de que la pena más benigna fuese la extranjera y ésta no se hallare comprendida en la legislación nacional.** — Si la pena más benigna fuese la extranjera y ésta no se hallare admitida en el Uruguay, se aplicará la pena que más se le aproxime, en concepto del Juez.

[illegible] URUGUAYO antiguo.

13. **Extradición.** — La extradición no es admitida por delitos políticos, por delitos comunes conexos a delitos políticos, ni por delitos comunes cuya represión obedezca a fines políticos.

Tampoco es admisible, cuando el hecho que motiva el pedido no ha sido previsto como delito por la legislación nacional.

La extradición puede otorgarse u ofrecerse aún por delitos no contemplados en los Tratados, siempre que no existiera prohibición en ellos.

Ver arts. [illegible] CPM, [illegible] CIC, [illegible] Tratado de Montevideo.

[illegible] URUGUAYO antiguo — [illegible] ITALIANO antiguo — [illegible] ITALIANO.

14. Condiciones que rigen la extradición no mediando Tratado. — No existiendo Tratado, la extradición del extranjero sólo puede verificarse con sujeción a las reglas siguientes:

1ª Que se trate de delitos castigados por este Código con pena de penitenciaría por tiempo indeterminado, o de penitenciaría por más de seis años.

2ª Que la reclamación se presente por el respectivo gobierno al Poder Ejecutivo, acompañada de sentencia condenatoria, o de auto de prisión, con los justificativos requeridos por las leyes de la República para proceder al arresto.

3ª Que medie declaración judicial de ser procedente la extradición, previa audiencia del inculpado y del Ministerio Público.

En el inc. 1º debe suprimirse la frase: "por tiempo indeterminado" porque esta pena no existe (IRURETA GOYENA).

12 URUGUAYO antiguo.

15. De la ley penal en orden al tiempo. — Cuando las leyes penales configuran nuevos delitos, o establecen una pena más severa, no se aplican a los hechos cometidos con anterioridad a su vigencia.

Cuando se suprimen, en cambio, delitos existentes o se disminuye la pena de los mismos, se aplican a los hechos anteriores a su vigencia, determinando la cesación del procedimiento o de la condena en el primer caso, y sólo la modificación de la pena, en el segundo, en cuanto no se hallare ésta fijada por sentencia ejecutoriada.

Modificado por ley 9.435. — Sobre vigencia del CP, ver ley 9.414.

29 URUGUAYO antiguo — 2 ITALIANO antiguo — 2 ITALIANO — 2 ARGENTINO — 22, 23 ESPAÑOL.

16. De las leyes de prescripción y de procedimiento. — Las leyes de prescripción siguen las reglas del artículo anterior, y las procesales se aplican a los delitos cometidos con anterioridad a su vigencia, salvo que supriman un recurso o eliminen determinado género de prueba.

Modificado por ley 9.435.

17. Régimen de las leyes penales especiales. — Las disposiciones del presente Código se aplican a los hechos previstos

por leyes penales especiales, salvo que en éstas se estableciera lo contrario.

La salvedad final está derogada [illegible]

[illegible]

ANEXO Nº 2

15

EXTRADICION

TRATADO DE DERECHO PENAL INTERNACIONAL

CELEBRACION: Montevideo, año 1889.
PAISES: Argentina, Bolivia, Paraguay, Perú, Uruguay.
APROBACION: Ley 2.207 de 3 octubre 1892.
CANJE DE RATIFICACIONES: 17 octubre 1892.

1. Los delitos, cualquiera sea la nacionalidad del agente, de la víctima o del damnificado, se juzgan por los tribunales y se penan por las leyes de la Nación en cuyo territorio se perpetran.

2. Los hechos de carácter delictuoso perpetrados en un Estado que serían justiciables por las autoridades de éste, si en él produjeran sus efectos, pero que sólo dañan derechos e intereses garantidos por las leyes de otro Estado, serán juzgados por los Tribunales y penados según las leyes de este último.

3. Cuando un delito afecta a diferentes Estados, prevalecerá para juzgarlo la competencia de los Tribunales del país damnificado en cuyo territorio se captura al delincuente.

Si el delincuente se refugiase en un Estado distinto de los damnificados, prevalecerá la competencia de los Tribunales del país que tuviese la prioridad en el pedido de extradición.

4. En los casos del artículo anterior, tratándose de un sólo delincuente, tendrá lugar un solo juicio, y se aplicará la pena más grave de las establecidas en las distintas leyes penales infringidas.

Si la pena más grave no estuviera admitida por el Estado en que se juzga el delito, se aplicará la que más se le aproxime en gravedad.

El Juez del proceso deberá, en estos casos, dirigirse al Poder Ejecutivo para que éste dé conocimiento de su iniciación a los Estados interesados en el juicio.

5. Cualquiera de los Estados signatarios podrá expulsar, con arreglo a sus leyes, a los delincuentes asilados en su territorio, siempre que después de requerir a las autoridades del país dentro del cual se cometió alguno de los delitos que autorizan la extradición, no se ejercitase por éstas acción represiva alguna.

6. Los hechos realizados en el territorio de un Estado que no fueran pasibles de pena según sus leyes, pero que estuvieran penados por la Nación en donde producen sus efectos, no podrán ser juzgados por ésta sino cuando el delincuente cayese bajo su jurisdicción.

Rige la misma regla respecto de aquellos delitos que no autorizan la extradición de los reos.

7. Para el juzgamiento y castigo de los delitos cometidos por cualquiera de los miembros de una Legación, se observarán las reglas establecidas por el Derecho Internacional Público.

8. Los delitos cometidos en alta mar o en aguas neutrales, ya sea a bordo de buques de guerra o mercantes, se juzgan y penan por las leyes del Estado a que pertenece la bandera del buque.

9. Los delitos perpetrados a bordo de los buques de guerra de un Estado que se encuentren en aguas territoriales de otro se juzgan y penan con arreglo a las leyes del Estado a que dichos buques pertenezcan.

También se juzgan y penan según las leyes del país a que los buques de guerra pertenecen, los hechos punibles ejecutados fuera del recinto de éstos por individuos de su tripulación o que ejerzan algún cargo en ellos, cuando dichos hechos afectan principalmente el orden disciplinario de los buques. Si en la ejecución de los hechos punibles sólo intervinieren individuos no pertenecientes al personal del buque de guerra, el enjuiciamiento y castigo se verificará con arreglo a las leyes del Estado en cuyas aguas territoriales se encuentra el buque.

10. Los delitos cometidos a bordo de un buque de guerra o mercante en las condiciones prescriptas en el artículo 2 serán juzgados y penados con arreglo a lo que estatuye dicha disposición.

11. Los delitos cometidos a bordo de los buques mercantes son juzgados y penados por la Ley del Estado en cuyas aguas jurisdiccionales se encontraba el buque al tiempo de perpetrarse la infracción.

12. Se declaran aguas territoriales, a los efectos de la jurisdicción penal, las comprendidas en la extensión de cinco millas desde la costa de tierra firme e islas que forman parte del territorio de cada Estado.

13. Los delitos considerados de piratería por el Derecho Internacional Público, quedarán sujetos a la jurisdicción del Estado bajo cuyo poder caigan los delincuentes.

14. La prescripción se rige por las leyes del Estado al cual corresponde el conocimiento del delito.

15. Ningún delincuente asilado en el territorio de un Estado podrá ser entregado a las autoridades de otro, sino de conformidad a las reglas que rigen la extradición.

16. El asilo es inviolable para los perseguidos por delitos políticos, pero la Nación de refugio tiene el deber de impedir que los asilados realicen en su territorio actos que pongan en peligro la paz pública de la Nación contra la cual han delinquido.

17. El reo de delitos comunes que se asilase en una Legación, deberá ser entregado por el jefe de ella a las autoridades locales, previa gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando no lo efectuase espontáneamente

Dicho asilo será respetado con relación a los perseguidos por delitos políticos, pero el jefe de la Legación está obligado a poner inmediatamente el hecho en conocimiento del Gobierno del Estado ante el cual está acreditado, quien podrá exigir que el perseguido sea puesto fuera del territorio nacional, dentro del más breve plazo posible.

El jefe de la Legación podrá exigir, a su vez las garantías necesarias para que el refugiado salga del territorio nacional respetándose la inviolabilidad de su persona.

El mismo principio se observará con respecto a los asilados en los barcos de guerra surtos en aguas territoriales.

18. Exceptúase de la regla establecida en el artículo 15, a los desertores de la marina de guerra surta en aguas territoriales de un Estado.

Esos desertores, cualquiera sea su nacionalidad, deberán ser entregados por la autoridad local, a pedido de la Legación, o en defecto de ésta, del agente consular respectivo, previa la prueba de identidad de la persona.

19. Los Estados signatarios se obligan a entregarse los delincuentes refugiados en su territorio, siempre que concurran las siguientes circunstancias:

1ª Que la Nación que reclama el delincuente tenga jurisdicción para conocer y fallar en juicio sobre la infracción que motiva el reclamo.

2ª Que la infracción, por su naturaleza o gravedad, autorice la entrega.

3ª Que la Nación reclamante presente documentos, que según sus leyes autoricen la prisión y el enjuiciamiento del reo.

4ª Que el delito no esté prescripto con arreglo a la ley del país reclamante.

5ª Que el reo no haya sido penado por el mismo delito ni cumplido su condena.

20. La extradición ejerce todos sus efectos sin que en ningún caso pueda impedirlo la nacionalidad del reo.

21. Los hechos que autorizan la entrega del reo son:

1º Respecto a los presuntos delincuentes, las infracciones que según la ley penal de la Nación requirente, se hallan sujetas a una pena privativa de la libertad que no sea menor de dos años u otra equivalente.

2º Respecto de los sentenciados, las que sean castigadas con un año de la misma pena como mínimo.

22. No son susceptibles de extradición los reos de los siguientes delitos:

El duelo;

El adulterio;

Las injurias y calumnias;

Los delitos contra los cultos.

Los reos de delitos comunes conexos con cualquiera de los anteriormente enumerados, están sujetos a extradición.

23. Tampoco dan mérito a la extradición, los delitos políticos y todos aquellos que atacan la seguridad interna o externa de un Estado, ni los comunes que tengan conexión con ellos.

La clasificación de estos delitos se hará por la Nación requerida, con arreglo a la ley que sea más favorable al reclamado.

24. Ninguna acción civil o comercial relacionada con el reo podrá impedir su extradición.

25. La entrega del reo podrá ser diferida mientras se halle sujeto a la acción penal del Estado requerido, sin que esto impida la sustanciación del juicio de extradición.

26. Los individuos cuya extradición hubiese sido concedida, no podrán ser juzgados ni castigados por delitos políticos anteriores a la extradición, ni por actos conexos con ellos.

Podrán ser juzgados y penados previo consentimiento del Estado requerido, acordado con arreglo al presente Tratado, por delitos susceptibles de extradición que no hubiesen dado causa a la ya concedida.

27. Cuando diversas Naciones solicitaren la entrega de un mismo individuo por razón de diferentes delitos, se accederá en primer término al pedido de aquella en donde a juicio del Estado requerido, se hubiese cometido la infracción más grave. Si los delitos se estimasen de la misma gravedad, se otorgará la preferencia a la que tuviese prioridad en el pedido de extradición, y si todos los pedidos tuvieran la misma fecha, el país requerido determinará el orden de la entrega.

28. Si después de verificada la entrega de un reo a un Estado, sobreviniese respecto del mismo individuo un nuevo pedido de extradición de parte de otro Estado, corresponderá acceder o no al nuevo pedido, a la misma Nación que verificó la primera entrega, siempre que el reclamado no hubiese sido puesto en libertad.

29. Cuando la pena que haya de aplicarse al reo sea la de muerte, el Estado que otorga la extradición, podrá exigir sea sustituida por la pena inferior inmediata.

30. Los pedidos de extradición serán introducidos por los agentes diplomáticos o consulares respectivos, y en defecto de éstos, directamente de Gobierno a Gobierno, y se acompañarán los siguientes documentos:

1º Respecto de los presuntos delincuentes, copia legalizada de la ley penal aplicable a la infracción que motiva el pedido, y del auto de detención y demás antecedentes a que se refiere el inciso 2º del Art. 19;

2º Si se trata de un sentenciado, copia legalizada de la sentencia condenatoria ejecutoriada, exhibiéndose a la vez, en igual forma, la justificación de que el reo ha sido citado, y representado en el juicio o declarado legalmente rebelde.

31. Si el Estado requerido considerase improcedente el pedido por defectos de forma, devolverá los documentos respectivos al Gobierno que los formuló, expresando la causa y defectos que impiden su sustanciación judicial.

32. Si el pedido de extradición hubiese sido introducido en debida forma, el Gobierno requerido, remitirá todos los antecedentes al Juez o Tribunal competente, quien ordenará la prisión del reo y el secuestro de los objetos concernientes al delito, si a su juicio procediere tal medida, con arreglo a lo establecido en el presente Tratado.

33. En todos los casos en que proceda la prisión del refugiado se le hará saber su causa en el término de veinticuatro horas y que puede hacer uso del derecho que le acuerda el artículo siguiente.

34. El reo podrá, dentro de tres días perentorios, contados desde el siguiente al de la notificación, oponerse a la extradición alegando:

1º Que no es la persona reclamada;

2º Los defectos de forma de que adolezcan los documentos presentados;

3º La improcedencia del pedido de extradición.

35. En los casos en que fuese necesaria la comprobación de los hechos alegados, se abrirá el incidente a prueba, rigiendo

respecto de ella y de sus términos, las prescripciones de la ley procesal del Estado requerido.

36. Producida la prueba, el incidente será fallado sin más trámite, en el término de diez días, declarando si hay lugar o no a la extradición.

Dicha resolución será apelable dentro del término de tres días para ante el Tribunal competente, el cual pronunciará su decisión en el plazo de cinco días.

37. Si la sentencia fuese favorable al pedido de extradición, el Tribunal que pronunció el fallo, lo hará saber inmediatamente al Poder Ejecutivo, a fin de que provea lo necesario para la entrega del delincuente.

Si fuese contraria, el Juez o Tribunal ordenará la inmediata libertad del detenido y lo comunicará al Poder Ejecutivo, adjuntando copia de la sentencia, para que la ponga en conocimiento del Gobierno requirente.

En los casos de negativa por insuficiencia de documentos debe reabrirse el juicio de extradición, siempre que el Gobierno reclamante presentase otros o complementase los ya presentados.

38. Si el detenido manifestase su conformidad con el pedido de extradición, el Juez o Tribunal labrará acta de los términos en que esa conformidad haya sido presentada y declarará, sin más trámite, la procedencia de la extradición.

39. Todos los objetos concernientes al delito que motiva la extradición y que se hallaren en poder del reo, serán remitidos al Estado que obtuvo la entrega.

Los que se hallaren en poder de terceros, no serán remitidos sin que los poseedores sean oídos previamente y resuéltose las excepciones que opongan.

40. En los casos de hacerse la entrega del reo por la vía terrestre corresponderá al Estado requerido efectuar la traslación del inculpado hasta el punto más adecuado de su frontera.

Cuando la traslación del reo deba efectuarse por vía marítima o fluvial, la entrega se hará en el puerto más apropiado

de embarque a los agentes que debe constituir la Nación requirente.

El Estado requirente, podrá en todo caso, constituir uno o más agentes de seguridad; pero la intervención de éstos quedará subordinada a los agentes o autoridades del territorio requerido o del de tránsito.

41. Cuando para la entrega de un reo, cuya extradición hubiese sido acordada por una Nación a favor de otra, fuese necesario atravesar el territorio de un Estado intermedio, el tránsito será autorizado por éste sin otro requisito que el de la exhibición por la vía diplomática, del testimonio en forma del decreto de extradición, expedido por el Gobierno que la otorgó.

Si el tránsito fuere acordado, regirá lo dispuesto en el inciso 3º del artículo anterior.

42. Los gastos que demande la extradición del reo, serán por cuenta del Estado requerido hasta el momento de la entrega y desde entonces a cargo del Gobierno requirente.

43. Cuando la extradición fuese acordada y se tratase de un enjuiciado, el Gobierno que la hubiere obtenido, comunicará al que la concedió, la sentencia definitiva recaída en la causa que motivó aquella.

44. Cuando los Gobiernos signatarios reputasen el caso urgente, podrán solicitar por la vía postal o telegráfica, que se proceda administrativamente al arresto provisorio del reo, así como a la seguridad de los objetos concernientes al delito, y se accederá al pedido, siempre que se invoque la existencia de una sentencia o de una orden de prisión y se determine con claridad la naturaleza del delito castigado o perseguido.

45. El detenido será puesto en libertad, si el Estado requirente no presentase el pedido de extradición dentro de los diez días de la llegada del primer correo despachado después del pedido de arresto provisorio.

46. En todos los casos de prisión preventiva las responsabilidades que de ella emanen corresponden al Gobierno que solicitó la detención.

respecto de ella y de sus términos, las prescripciones de la ley procesal del Estado requerido.

36. Producida la prueba, el incidente será fallado sin más trámite, en el término de diez días, declarando si hay lugar o no a la extradición.

Dicha resolución será apelable dentro del término de tres días para ante el Tribunal competente, el cual pronunciará su decisión en el plazo de cinco días.

37. Si la sentencia fuese favorable al pedido de extradición, el Tribunal que pronunció el fallo, lo hará saber inmediatamente al Poder Ejecutivo, a fin de que provea lo necesario para la entrega del delincuente.

Si fuese contraria, el Juez o Tribunal ordenará la inmediata libertad del detenido y lo comunicará al Poder Ejecutivo, adjuntando copia de la sentencia, para que la ponga en conocimiento del Gobierno requirente.

En los casos de negativa por insuficiencia de documentos debe reabrirse el juicio de extradición, siempre que el Gobierno reclamante presentase otros o complementase los ya presentados.

38. Si el detenido manifestase su conformidad con el pedido de extradición, el Juez o Tribunal labrará acta de los términos en que esa conformidad haya sido presentada y declarará, sin más trámite, la procedencia de la extradición.

39. Todos los objetos concernientes al delito que motiva la extradición y que se hallaren en poder del reo, serán remitidos al Estado que obtuvo la entrega.

Los que se hallaren en poder de terceros, no serán remitidos sin que los poseedores sean oídos previamente y resuéltose las excepciones que opongan.

40. En los casos de hacerse la entrega del reo por la vía terrestre corresponderá al Estado requerido efectuar la traslación del inculpado hasta el punto más adecuado de su frontera.

Cuando la traslación del reo deba efectuarse por vía marítima o fluvial, la entrega se hará en el puerto más apropiado

de embarque a los agentes que debe constituir la Nación requirente.

El Estado requirente, podrá en todo caso, constituir uno o más agentes de seguridad; pero la intervención de éstos quedará subordinada a los agentes o autoridades del territorio requerido o del de tránsito.

41. Cuando para la entrega de un reo, cuya extradición hubiese sido acordada por una Nación a favor de otra, fuese necesario atravesar el territorio de un Estado intermedio, el tránsito será autorizado por éste sin otro requisito que el de la exhibición por la vía diplomática, del testimonio en forma del decreto de extradición, expedido por el Gobierno que la otorgó.

Si el tránsito fuere acordado, regirá lo dispuesto en el inciso 3º del artículo anterior.

42. Los gastos que demande la extradición del reo, serán por cuenta del Estado requerido hasta el momento de la entrega y desde entonces a cargo del Gobierno requirente.

43. Cuando la extradición fuese acordada y se tratase de un enjuiciado, el Gobierno que la hubiere obtenido, comunicará al que la concedió, la sentencia definitiva recaída en la causa que motivó aquella.

44. Cuando los Gobiernos signatarios reputasen el caso urgente, podrán solicitar por la vía postal o telegráfica, que se proceda administrativamente al arresto provisorio del reo, así como a la seguridad de los objetos concernientes al delito, y se accederá al pedido, siempre que se invoque la existencia de una sentencia o de una orden de prisión y se determine con claridad la naturaleza del delito castigado o perseguido.

45. El detenido será puesto en libertad, si el Estado requirente no presentase el pedido de extradición dentro de los diez días de la llegada del primer correo despachado después del pedido de arresto provisorio.

46. En todos los casos de prisión preventiva las responsabilidades que de ella emanen corresponden al Gobierno que solicitó la detención.

47. No es indispensable para la vigencia de este Tratado su ratificación simultánea por todas las naciones signatarias. La que lo apruebe lo comunicará a los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina para que lo hagan saber a las demás Naciones Contratantes. Este procedimiento hará las veces de canje.

48. Hecho el canje en la forma del artículo anterior, este Tratado quedará en vigor desde ese acto, por tiempo indefinido.

49. Si alguna de las Naciones signatarias creyese conveniente desligarse del Tratado o introducir modificaciones en él lo avisará a las demás; pero no quedará desligada sino dos años después de la denuncia, término en que se procurará llegar a un nuevo acuerdo.

50. Las estipulaciones del presente Tratado sólo serán aplicables a los delitos perpetrados durante su vigencia.

51. El artículo 47 es extensivo a las Naciones que no habiendo concurrido a este Congreso quisieran adherirse al presente Tratado.

16

EXTRANJEROS INDESEABLES

LEY 9.604 DE 13 OCTUBRE 1936

1. Modifícase la ley número 8.868 de 19 de julio de 1932, que quedará redactada en la forma que sigue:

"1. No se admitirá la entrada al país, de los extranjeros aunque posean carta de ciudadanía legal que se hallen en uno de los siguientes casos:

A) Los que han sido condenados por delitos del fuero común castigados por las leyes de la República y cometidos en el país de origen o en otro cualquiera y siempre que no haya corrido, una vez cumplida la condena un término superior a la mitad del fijado para la prescripción de la pena correspondiente. Quedan exceptuados:

1° Los delitos políticos.

2° Los complejos o conexos con delitos políticos, siempre que en su ejecución no se hubieren empleado medios o respondido a móviles que a juicio de la autoridad judicial competente, impliquen, en la República un carácter especial de peligrosidad (artículo 70, inciso 7° de la Constitución).

3° Los delitos cometidos por funcionarios públicos que sólo fueren castigados por las leyes de la República con inhabilitación o suspensión en el cargo; delitos de imprenta, de injurias y calumnias; de duelo, y delitos culposos.

B) Los maleantes y vagos, los toxicómanos y ebrios consuetudinarios. Los expulsados de cualquier país en virtud de leyes de seguridad pública o en virtud de decreto administrativo autorizado por la ley de la nación, con excepción de aquellos cuya expulsión respondiera a motivos políticos y cuando a juicio de la autoridad judicial competente el expulsado ofrezca, en la República, un carácter especial de peligrosidad.

Los toxicómanos y ebrios consuetudinarios serán sometidos previamente a un examen médico.

ANEXO Nº 3

CONVENCION

Del 7 de setiembre de 1903 entre la República O. del Uruguay y la República Argentina, que modifica los artículos 3 y 4 del Tratado de Derecho Procesal celebrado en Montevideo el 11 de enero de 1889

Art. I. Las comisiones rogatorias en materia civil o criminal, dirigidas por los Tribunales de la República Oriental del Uruguay a los de la República Argentina, o por los de la República Argentina a los de la República Oriental del Uruguay, no necesitarán de la legalización de las firmas para hacer fe cuando sean cursadas por intermedio de los Agentes Diplomáticos y, a falta de éstos, por los Consulares.

Art. II. Si las comisiones rogatorias fueren libradas a petición de parte interesada, se indicará en las mismas la persona que ante las autoridades del país a que se dirijan se encargará de su diligenciamiento y abonará los gastos que éste ocasionare.

Art. III. Cuando las comisiones rogatorias fueran dirigidas de oficio, los gastos que ocasionare su diligenciamiento serán a cargo del Gobierno del país que las reciba.

Art. IV. La presente Convención tendrá una duración indefinida; pero podrá ser revocada por cualquiera de las Altas Partes contratantes, denunciándola con un año de anticipación.

Art. V. El canje de las ratificaciones de esta Convención se realizará en la ciudad de Buenos Aires a la mayor brevedad.

Montevideo, 7 de setiembre de 1903.

ANEXO Nº 4

Ley 13.[illegible]

[illegible] de marzo de 1981

SE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE IGUALDAD DE TRATO PROCESAL Y EXHORTOS ENTRE URUGUAY Y ARGENTINA (*)

El Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos, suscrito entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Argentina en la ciudad de Buenos Aires, el 20 de noviembre de 19[illegible].

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 17 de marzo de 1981.

HAMLET REYES
Presidente
NELSON SIMONETTI
Secretario

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 19 de marzo de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

APARICIO MENDEZ
[illegible]
[illegible]

(*) Publicado en "Diario Oficial" el [illegible] de marzo de 1981.

CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SOBRE IGUALDAD DE TRATO PROCESAL Y EXHORTOS

Los Gobiernos de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, deseosos de fortalecer sus estrechos vínculos y concientes de la necesidad de consagrar la igualdad de trato procesal para los domiciliados en ambos Estados y facilitar la cooperación mutua en sus actos procesales judiciales sobre exhortos en materias no contenciosas, de mero trámite y probatorias, convienen lo siguiente:

Artículo 1º

Los domiciliados en un Estado Parte gozarán, ante los Tribunales del otro, del mismo trato de que gozan quienes en él se domicilian.

Artículo 2º

Los exhortos que se dirijan entre sí los órganos jurisdiccionales de ambos países en materia civil, comercial, laboral, penal o contencioso administrativa serán remitidos por conducto de sus respectivos Ministerios de Justicia, no necesitarán legalización de firmas y se tramitarán con arreglo a las leyes del país requerido, cuando tengan por objeto:

a) Actos procesales no contenciosos, tales como apertura de testamentos, inventarios, tasaciones u otros semejantes;
b) Diligencias de mero trámite, como citaciones, emplazamientos, intimaciones, notificaciones u otras semejantes;
c) Medidas de prueba.

Artículo 3º

Los exhortos deberán contener:

a) Denominación y dirección del órgano jurisdiccional requirente, con determinación del nombre del Titular y Secretario o Actuario intervinientes;

Artículo 12

[illegible]

Artículo 13

[illegible]

Artículo 14

[illegible]

Artículo 15

[illegible]

Decreto [illegible]/981

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

SE ESTABLECE EL LIMITE JURISDICCIONAL ENTRE LA V Y VI CIRCUNSCRIPCION, LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO NEGRO. (*)

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada a los efectos de modificar el artículo 4º del decreto 33/981, de fecha 3 de febrero de 1981, referente a la creación de la VIII Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval y modificación de los límites de la V y VI Circunscripción.

Considerando: que en el artículo 4º del citado decreto se estableció como límite jurisdiccional entre la V y VI Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval la desembocadura del Río Negro, debiendo decir Arroyo Negro.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Modifícase el decreto 33/981, de fecha 3 de febrero de 1981, en su artículo 4º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4º. Establécese como límite jurisdiccional entre la V y VI Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval, la desembocadura del Arroyo Negro, a la altura del Km. 191 y 1/2 del Río Uruguay".

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y archívese.

MENDEZ
ARMANDO [illegible]

(*) Publicado en "Diario Oficial" el [illegible] de abril de 1981.

TRATADOS DE MONTEVIDEO DE 1889 SOBRE EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Estado de las ratificaciones y adhesiones al [illegible]

		Tratado de Derecho Civil	Tratado de Derecho Comercial	Tratado de Derecho Procesal	Tratado de Derecho Penal	Propiedad Artística y Literaria	Patentes de Invención	Marcas de Comercio y de Fábrica	Ejercicio de Profesiones Liberales	Protocolo Adicional
Estados [illegible] al Congreso	Argentina	S R	S R	~~S R~~	S R	S R	S R	S R	S R	R
	Bolivia	S R	S R	S R	S R	S R	S R	S R	S R	R
	Brasil		S	~~S~~		S	S	S		
	Chile		S	~~S~~		S	S	S	A	
	Colombia	A	A	A						
	Ecuador								A	
	Paraguay	S R	S R	~~S R~~	S R	S R	S R	S R	S R	R
	Perú	S R	S R	S R	S R	S R	S R	S R	S R	R
	Uruguay	S R	S R	S R	S R	S R	S R	S R	S R	R
Estados no [illegible]	Alemania 1897					A (1)				
	" [illegible]					A (1) (2)				
	Austria					A (1)				
	Bélgica					A (1)				
	España					A (1)				
	Francia					A (1)				
	Hungría					A (1)				
	Italia					A (1)				

S = Signatario. R = Ratificación. A = Adhesión.

(1) = Esta adhesión ha sido aceptada sólo respecto al [illegible] válida para [illegible]

(2) = Denuncia válida para la República Argentina.

TRATADOS DE MONTEVIDEO DE 1939-40 SOBRE EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Estado de las ratificaciones y adhesiones al 31/V/1959

	Tratado sobre Asilo y Refugio Políticos	Tratado sobre Propiedad Intelectual	Convención sobre ejercicio de Profesiones Liberales	Tratado de Derecho de Navegación Comercial Internacional	Tratado de Derecho Procesal Internacional	Tratado de Derecho Penal Internacional	Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional	Tratado de Derecho Civil Internacional	Protocolo Adicional
Uruguay	R. D.	R. D.	R. D.	R. D.	R. D.	R. D.	R. D.	R. D. R.	R. D.
Brasil				S	S. R.	S	S. R.		S
Colombia				S	S	S	S. R.	S	S
Bolivia	S	S	S	S. R.	S	S	S	S	S
Argentina	S	S	R. D. 22/XII/53	R. D. 18/VI/56	R. D. 18/VI/56	S. R.	R. D. 18/VI/56	R. D. 18/VI/56	R. D. 18/VI/56
Chile	S			S					S
Perú	S	S	S	S	S	S	S	S. R.	S. R.
Paraguay	R. D. 22/V/56	R. D. 29/I/56	R. D. [illegible]	R. D. 23/I/58	R. D. 23/I/58	R. D. 12/XII/51	R. D. 23/I/58	R. D. 23/I/58	R. D. 23/I/58

Notas: A. ... Adhesión; R. D. ... [illegible]; R. D. R. ... Ratificación Depositada con Reserva; S. ... Signatario; S. R. ... Signatario con Reserva.

Nº 6

[illegible]

De la extradición

Artículo 9.º — No procede la extradición por los delitos militares, exceptuando hecho del atentado contra la vida del Presidente de la República y de los comprendidos en los incisos 2.º y 3.º del artículo 58.º

El principio mencionado, no constituye obstáculo para la entrega del marinero desertor, perteneciente a la marina de guerra.

[illegible]

De conformidad con la tesis sustentada por nuestro país en materia de extradición es necesario precisar como cuestión previa si las figuras delictivas denominadas de "Lesa Nación" constituyen delitos políticos o de motivación política.

La respuesta que se dé al planteamiento efectuado determinará que sean o no pasibles de extradición.

Indudablemente el problema es complejo y de difícil solución, sin embargo, teniendo en cuenta que estos delitos afectan la seguridad y el orden interno y en forma mediata la paz internacional, resulta claro que los Estados interesados en preservar estos valores, deberán realizar las tratativas para suscribir los Tratados multinacionales o bilaterales, que hagan jurídicamente posible la extradición por delitos de "Lesa Nación".

Tribunales competentes para el otorgamiento requerimiento de la extradición

Artículo 10.º — Los Tribunales competentes para determinar cuando procede el otorgamiento de una extradición, por delito militar, son los ordinarios. Los Tribunales competentes para determinar cuando procede el requerimiento de extradición por delito militar, son los militares. En este caso la extradición se solicita, mediante el órgano que corresponda, por los Tribunales ordinarios.

Este artículo distingue dos situaciones:

a) Cuando se debe responder a un requerimiento de un Juez extranjero que solicita la extradición por un delito militar; el planteamiento es de competencia del órgano jurisdiccional ordinario encargado de verificar si se dan los supuestos requeridos para que la solicitud pueda prosperar.

b) La segunda hipótesis es el planteo por el país de un pedido de extradición por un delito militar; el órgano competente para formular la solicitud o requerimiento es el Juzgado Militar interviniente el que a su vez formula la petición ante el órgano competente de la Justicia Penal Ordinaria, para que, por las vías correspondientes se tramite luego la extradición.

De la extradición en el caso de haberse cometido delitos militares y de derecho común

Artículo 11.º — Cuando se solicitara la entrega de un sujeto que hubiere cometido delitos militares y delitos de derecho común se concederá la extradición, bajo la promesa, que deben formular las autoridades del país requirente, de que el requerido, no será juzgado por los delitos militares.

Esta disposición reitera el criterio sustentado en la materia en el Art. 9º de que no procede la extradición por delitos militares "strictu sensu".

La justicia militar constituye una modalidad de la justicia nacional, sin perder por esa causa, su carácter propio de función del mando

Artículo 12.º — Los Tribunales militares, no obstante el régimen especial, a que obedecen, y su carácter de órganos de disciplina administrativa, integran el organismo judicial del país y sus resoluciones, se consideran como una emanación de la justicia nacional.

La Justicia Militar es un servicio de las FFAA que tiene por finalidad fundamental el mantenimiento de la disciplina y de las fuerzas material y moral de la Institución Armada. En tal sentido coopera con el Mando Superior de las FFAA para que la Institución alcance el máximo grado de eficiencia y constituye una verdadera garantía de la independencia, la soberanía y la seguridad externa e interna.

Chiarino: pasar antecedentes no significa hacer un juicio

[illegible]

Anexo Nº 8

Búsqueda 3/3/86

En Conferencia en el Centro Militar

Bayardo Bengoa consideró "inconstitucional" que la amnistía de 1985 no ampare a militares y policías

72

9502409

Juez argentino pidió ayer la captura de Gavazzo, Cordero, Silveira y Campos Hermida

Procesados por violar Derechos Humanos



Un juez argentino procesó ayer a cuatro uruguayos integrantes de los cuerpos de seguridad de la dictadura, implicados en graves violaciones de los derechos humanos durante el gobierno militar. Se trata de José Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira, oficiales del Ejército, y del Inspector Mayor de Policía Hugo Campos Hermida. Todos ellos habían sido denunciados por su participación en la represión en el centro conocido como "Automotoras Orletti", donde decenas de uruguayos, muchos de los cuales siguen hoy desaparecidos, fueron recluidos y torturados.

La magistratura argentina podría ahora pedir a las autoridades uruguayas la extradición de los implicados.

El Juez argentino Néstor Blondi dispuso en la víspera dictar el procesamiento de los oficiales del Ejército uruguayo José "Nino" Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira, y del Inspector Mayor de la Policía Hugo Campos Hermida, a raíz de su participación en el centro represivo "Automotoras Orletti", donde fueron recluidos y torturados decenas de uruguayos.

Se trata de los primeros casos de procesamiento de miembros de fuerzas de seguridad extranjeras ocurridos en Argentina por su complicidad en la represión de los años de la "guerra sucia".

El juez actuante ordenó asimismo la captura de los cuatro inculpados, que podría derivar en un pedido de extradición a las autoridades uruguayas.

La noticia fue difundida hoy en un comunicado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), uno de los organismos de defensa de los derechos humanos que actúan en el vecino país.

El magistrado argentino dispuso también, y por los mismo motivos, que se determine el paradero y se disponga la presencia ante el juzgado para prestar declaraciones, de otros cuatro altos oficiales del Ejército uruguayo. Se trata de los Mayores Ernesto Rama, Ricardo Medina y Enrique Martínez, y del General Amaury Prantl. Este último falleció el año pasado.

PODRIA APROBARSE EXTRADICION DE MILITARES URUGUAYOS

El Dr. Nelson Nicoliello, miembro de la Suprema Corte de Justicia no descartó la posibilidad de que Uruguay conceda la extradición de los militares uruguayos juzgados en Argentina, en caso de que la Justicia de ese país la solicite. Consultado sobre si se daría la extradición en caso de que también estuvieran involucrados en delitos en nuestro país, Nicoliello afirmó que primeramente "serían juzgados en el país, en el supuesto caso de que hubiera motivos para juzgarlos", y luego, cumplida la pena, deberían cumplir también la condena en el vecino país. Asimismo explicó que es competencia de la Justicia Penal la decisión de conceder, o no, la extradición.

Por otra parte, Nicoliello señaló que aunque se ha planteado la posibilidad, si ésta surge del estudio que están haciendo los Ministros de Justicia, podría convocarse a los últimos presidentes de facto de nuestro país, que fueron acusados de violación de la Constitución.

ANEXO Nº 10

"EL PAIS" 6/AGO/986

Tres Militares Uruguayos y un Policía Procesados por la Justicia Argentina

BUENOS AIRES, 5 (EFE y AP). — El juez federal argentino Néstor Blondi resolvió hoy dictar el procesamiento de los oficiales del Ejército uruguayo José Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira y del inspector mayor de Inteligencia de la Policía de ese país Hugo Campos Hermida.

En un comunicado dado a conocer hoy por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), uno de los ocho organismos defensores de los derechos humanos de la Argentina, se señala que el juez Blondi también solicitó a la Policía Federal la captura de los militares uruguayos.

El magistrado dispuso que se determinen los paraderos y se disponga la presencia ante su juzgado para prestar declaración a otros cuatro altos militares del Ejército uruguayo, el general Amaury Prantl y los mayores Ernesto Rama, Ricardo Medina y Enrique Martínez.

Los militares uruguayos fueron acusados por violaciones de los derechos humanos por el periodista Enrique Rodríguez Larreta, quien estuvo ilegalmente detenido en 1976 durante el último régimen militar argentino, en el centro clandestino de reclusión "Orletti" situado en Buenos Aires.

Rodríguez Larreta y otros ciudadanos uruguayos denunciaron que oficiales del Ejército de su país viajaron a la Argentina para colaborar con los militares argentinos en la represión ilegal del terrorismo y para intercambiar presos políticos.

La medida dispuesta por el juez Blondi es previa a la petición de extradición de los militares uruguayos para que sea posible su juzgamiento en Argentina.

Esta es la primera decisión de este tipo adoptada contra altos oficiales de las Fuerzas Armadas de otro país por su participación en la represión desatada a partir del 24 de marzo de 1976 en Argentina.

Ahora el CELS pedirá el decreto de extradición de los oficiales uruguayos. Este pedido lo debe realizar el juez Blondi a la cancillería, que trasladará los antecedentes a el similar de Uruguay.

El tribunal [illegible] lugar a la extradición.

9502409

"LA MAÑANA" 6/AGO/986

Dictan procesamiento en Argentina de 4 militares uruguayos

El juez federal argentino Néstor Blondi dictó el procesamiento de los oficiales uruguayos José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira y del inspector Hugo Campos Hermida, cuya extradición será solicitada a nuestro Gobierno, de acuerdo a lo consignado por un despacho cablegráfico de la agencia EFE.

En efecto, de acuerdo con un comunicado dado a conocer en las últimas horas por el Centro de Estudios Legales y Sociales - uno de los ocho organismos defensores de los derechos humanos de la Argentina - se señaló que el referido magistrado también solicitó a la Policía Federal la captura de los militares.

Al mismo tiempo, Blondi dispuso que se determinen los paraderos y se disponga la presencia ante el juzgado para prestar declaraciones del General Amauri Prantl (ya fallecido) y los Mayores Ernesto Rama, Ricardo Medina y Enrique Martínez.

Los militares procesados fueron acusados por violaciones de los derechos humanos por el periodista Enrique Rodríguez Larreta, quien estuvo ilegalmente detenido en 1976 durante el último período autoritario argentino, en el centro clandestino de reclusión "Orletti" situado en Buenos Aires.

SOLICITARAN EXTRADICION

Según el cable llegado a nuestra mesa de trabajo, Rodríguez Larreta y otros cuatro ciudadanos compatriotas denunciaron que oficiales del Ejército uruguayo viajaron a la Argentina, a "colaborar" con los militares argentinos en la represión ilegal del terrorismo y para intercambiar presos políticos.

La medida dispuesta en la pasada jornada por el juez Blondi es previa a la petición de extradición de los procesados, para que sea posible su juzgamiento en la vecina orilla.

Cabe precisar que esta es la primera decisión de este tipo adoptada contra altos oficiales de las Fuerzas Armadas de otro país.

"EL DIA" 6/AGO/986

Juez argentino procesa a militares uruguayos

El juez federal argentino Néstor Blondi dictó ayer el procesamiento de los oficiales del Ejército de nuestro país José Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira y del inspector mayor de la Jefatura de Policía montevideana, Hugo Campos Hermida, informó un comunicado dado a conocer en Buenos Aires por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), uno de los 8 organismos defensores de los derechos humanos de Argentina, según consignan despachos cablegráficos procedentes de la capital argentina.

El magistrado solicitó a la Policía federal la captura de aquellos, así como también que se determinen los paraderos y se disponga la presencia ante su juzgado, para prestar declaración, a otros tres oficiales del Ejército uruguayo, los mayores Ernesto Rama, Ricardo Medina y Enrique Martínez, además de mencionarse a un general ya fallecido.

Los militares y el funcionario policial de nuestro país fueron acusados por violaciones de los derechos humanos por el periodista Enrique Rodríguez Larreta, quien estuvo ilegalmente detenido en 1976 durante el régimen militar argentino en el centro clandestino de reclusión "Orletti" de Buenos Aires.

"Justicia ordinaria"

La medida dispuesta por el Juez Blondi es previa a la petición de extradición de los militares uruguayos para que sea posible su juzgamiento en Argentina.

Sobre un eventual pedido de extradición a nuestro país, la ministra de Educación y Cultura, Adela Reta, dijo ayer a la prensa en el Edificio Libertad que "en este caso el Poder Ejecutivo, que recibe el pedido a través de la mentalidad diplomática, tiene que radicarlo ante la justicia ordinaria uruguaya para que ésta decida si corresponde o no".

176 9502409

Se libró orden de captura

BRECHA (08/AGO/986)

Juez argentino procesó a cuatro militares uruguayos

El juez federal argentino Néstor Blondi dispuso el martes el procesamiento de los oficiales del ejército uruguayo José Nino Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira y del inspector mayor de la Policía, Hugo Campos Hermida. El magistrado solicitó la captura de los cuatro a la Policía federal de su país, así como también que se determine los respectivos paraderos y se disponga la presencia ante la sede judicial a su cargo para que presten declaraciones otros tres oficiales uruguayos, los mayores Ernesto Rama, Ricardo Medina, Enrique Martínez y el general Amaury Prantl. Este último, editor de la revista de ultraderecha El Talero, falleció el año pasado.

Los militares y el funcionario policial fueron acusados de graves violaciones a los derechos humanos, a raíz de su participación activa en el centro clandestino de detención conocido como Automotores Orletti, donde decenas de uruguayos –muchos de los cuales siguen desaparecidos– fueron recluidos y torturados.

Se trata del primer caso de procesamiento de miembros de fuerzas de seguridad extranjeras ocurrido en Argentina por su complicidad en la represión de los años de la "guerra sucia".

El pedido de captura podría derivar en una solicitud de extradición a las autoridades uruguayas. El doctor Nelson Nicoliello, miembro de la Suprema Corte de Justicia, consultado al respecto, no descartó la posibilidad de que Uruguay conceda la extradición de los reos en caso de que la justicia argentina lo pida. Nicoliello afirmó que primeramente "serían juzgados en el país, en el supuesto caso de que hubiera motivos para juzgarlos". Luego de cumplida la pena aquí, deberían cumplir también condena en el vecino país. Explicó el alto magistrado que es competencia de la justicia penal la decisión de conceder o negar la extradición."

En nuestro país, sus nombres han sido mencionados reiteradamente por comisiones investigadoras parlamentarias en torno a violaciones a los derechos humanos. En el caso particular del inspector Hugo Campos Hermida, pesan sobre él graves imputaciones a la luz de la investigación practicada por el coronel (R) Oscar Lence. Los resultados de la actuación de dicho sumariante a nivel del Ministerio del Interior implican la responsabilidad del alto funcionario policial en los delitos de "extorsión", "secuestro", "daño", "lesiones graves", "abuso de autoridad", "abuso de funciones", "encubrimiento", "violencia privada", "amenazas" y "atentados políticos no previstos por la ley". Uno de los testigos que declaró ante el coronel Lence sostuvo que Campos Hermida le había amenazado con un arma mientras le decía que "ya había asesinado a once". El jerarca de la Dirección de Información e Inteligencia, pese a esos 10 cargos, sigue suelto.

Meses atrás, el juez Dardo Preza había ordenado a la fuerza pública que comparecieran los oficiales José Nino Gavazzo y Manuel Cordero. La orden fue retenida por el entonces ministro del Interior Manini Ríos y hoy las actuaciones están detenidas por la contienda de competencias, pese a que ese hecho se había producido con anterioridad a la querella entre la justicia civil y la militar.

- Frente a los casos que podrían operar una extradición, corresponde exponer el - concepto de terrorismo y delito político, porque de allí surge el basamento calificativo de una decisión jurisdiccional.

1.- <u>Terrorismo.</u>

El terrorismo, constituye una acción violenta específica con características - muy particulares que, si bien es cierto, reconoce manifestaciones muy antigüas, recién en 1930 fue objeto de la denominación que analizamos.

2.- <u>Diferentes Conceptos sobre el Terrorismo.</u>

a.- <u>Plano Internacional.</u>

Hace aproximadamente medio siglo que se intentó por vez primera la formación de un concepto jurídico del delito del terrorismo, que por primera vez fue definido por GUNZBURG en la Tercera Conferencia Internacional para la - Unificación del Derecho Penal, Bruselas, 1939.
Si bien la violencia y la coacción se han empleado constantemente en la lucha política, hay dos razones históricas que explican porqué anteriormente no mereció la atención de los juristas.
La primera es que solo a partir de las dos revoluciones - Francesa y Rusa - los términos terror y terrorismo han ido adquiriendo su actual significación José GOTOVICH - "Algunas reflexiones históricas a propósito del terrorismo" Edición de la Universidad de Bruselas 1974.

La segunda es que acuñada ya la palabra y muy constante la actividad terrorista su represión quedó limitada a la legislación interna de cada Estado,- los cuales llevaron a cabo la represión con mayor o menor éxito, sin plantearse excesivas preocupaciones de naturaleza técnico-jurídico.

El hecho que marcó el punto de partida para la reconsideración del delito - de terrorismo fue el atentado de MARSELLA, el 9 de octubre de 1934, donde - murieron Alejandro I de Yugoeslavia y de Luis BARTHON, Ministro de Asuntos- Exteriores de Francia.

El Consejo de la Sociedad de Naciones nombró en 1935 un Comité de Expertos encargados de redactar los textos para la prevención y represión del terrorismo y para la creación de una Corte Internacional de Justicia.

La Convención de Ginebra en 1937, que aprobó dichos textos, fue firmada por 24 países, pero ninguno la ratificó.

La atención a los problemas de la Segunda Guerra Mundial y loscrímenes contra la paz, crímenes de guerra y el genocidio, restaron importancia a la - consideración del tema.

Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, la universalidad del fenómeno donde el mundo se convierte en teatro de operaciones, crea nuevamente la - preocupación de los Estados.

No obstante, pese a las conferencias para la unificación del Derecho Penal y a los esfuerzos de los juristas de la talla de Quintiliano SALDAÑA, Donnedia de VABRES y Vespasiano PELLA, no se ha podido todavía elaborar una - definición o tipificación del terrorismo.

Tan es así que hay juristas internacionalmente reconocidos como LEMKIN, - contemporáneo de los mencionados que afirmaron los esfuerzos para crear una fórmula sintética del delito del terrorismo, están desde su origen condenados al fracaso.
¿Cuáles son las dificultades más frecuentemente invocadas para poder definirlo y tipificarlo?.

Son del tipo técnino y de naturaleza política.

Lo más importante de las dificultades de tipo técnico es la <u>multiformidad</u>,

debido a que el progreso tecnológico y la diversificación de técnicas terroristas hace cada vez más difícil la formación de un concepto que alcance a todas e incluso prevea inevitables nuevas formas.

La dificultad de naturaleza política parece ser la más grave.
Se ha señalado insistentemente la resistencia de los Estados a aceptar una definición del delito de terrorismo como ámbito y eficacia universales.

Cuando se intenta adoptar una serie de medidas de represión conjunta, se llega con cierta facilidad a una condena en abstractos, de carácter general pero muy difícilmente a definiciones concretas y a compromisos basados en ellas.

La doctrina indica como razón de esta actitud, los móviles políticos inspiradores de los delitos del terrorismo, que muchas veces son contemplados con agrado por algunos gobiernos.

Una condena indiscriminada implicaría una limitación para sus intereses, que no están dispuestos a aceptar. Por esta razón, los compromisos se concretan por área de intereses o ideologías más o menos comunes, al margen siempre de la universalidad que adquirirían si se realizaran en el seno de la O.N.U.

Convenciones a nivel mundial e interamericano que juntamente con la posición de las juntas mencionadas, constituyen la base doctrinal para una correcta interpretación del fenómeno terrorista. Se excluyen a los juristas uruguayos que se tratarán en el apartado correspondiente a la legislación nacional.

Del análisis del marco teórico se resume jurídicamente que el problema del terrorismo ha sido debatido principalmente en relación a los Institutos del Derecho Internacional, como son la extradición y el derecho de asilo, que rige para la protección de delitos de carácter político, o delitos comunes perseguidos con finalidad política.

La imprecisión en cuanto a este aspecto ha dificultado un acuerdo a nivel de la ONU y otros organismos, aunque en el Derecho Penal Internacional hay una definitiva tendencia a considerar como suceptibles de extradición y no amparados por el Derecho de Asilo a los delincuentes terroristas.

Indice de ello son:

- La Jurisprudencia Suiza, considera el hecho de que predominan los elementos de la delincuencia ordinaria o común desproporcionadamente, sobre los móviles sociales o políticos que el agente pudo tener.

- La Jurisprudencia Anglo-Americana, por su parte toma en cuenta las circunstancias en que se comete el ilícito y accede a la extradición si el mismo fue cometido en tiempo de normalidad institucional, denegándola, por el contrario si fue el producto de una revolución o de una grave perturbación del orden.

- La Jurisprudencia Francesa, así como también la Belga, atienden al criterio de los medios empleados por el delincuente y admiten la extradición si ellos han sido de particular carácter expansivo o de estrago, es decir, lo que los clásicos llamaban medios "atroces".

- La Jurisprudencia Chilena, considera fundamentalmente los móviles de la gente, accediendo a la extradición si los mismos son inhumanos o antisociales y denegándola, cuando se persiguen fines desinteresados y altruistas.

- Concepto propuesto desde el punto de vista del Derecho Internacional.
Por último se ha seleccionado, entre las definiciones del terrorismo de varios juristas internacionales, una que contemple fielmente el bien jurídico que se intenta proteger, las formas de agresión, la conducta, el terror como tendencia de la conducta, el resultado, el sujeto pasivo, el sujeto activo y por último el dolo y móvil.
"Actos contra la vida, integridad corporal, salud o libertad de las personas; de destrucción o interrupción de los servicios públicos o de destrucción o apropiación del patrimonio, que verificados sistemáticamente, tien

den a provocar una situación de terror que altera la seguridad o el orden público con fines políticos".

También podemos agregar que existen actos que podrían ser definidos como preparatorios o complementarios de los actos terroristas propiamente dichos, tales como: asaltos, propaganda armada, operativos de pertrechamiento, copamientos con lecturas de proclamas, etc.

b.- Plano Nacional.

En el Derecho Positivo Nacional.

El terrorismo, como modalidad delictiva, no está específicamente definido en el Derecho Positivo Interno.
Así, Jiménez de Asua lo tipifica como un crímen o una serie de crímenes que se tipifican por la alarma que producen, ordinariamente motivada por los medios de estrago que suele usar el terrorismo.
Eduardo Jiménez de Aréchaga por su parte menciona que la palabra terrorismo y terrorista empleada para calificar el recurso sistemático y organizado a estas formas clásicas de delincuencia se ha difundido en conferencias internacionales de Europa y América, cristalizando en algunos proyectos que buscan establecer dos cosas:

Primero: Que el terrorismo merece penas más graves que los delitos comunes que cada acto aislado comparta.

Segundo: Estipular en forma genérica anticipada y sistemática que en ningún caso se habrá de negarle la extradición de estos delincuentes.

En una época muy especial de nuestra historia, al término de la Cuarta década de nuestro siglo, el destacado jurista uruguayo José IRURETA GOYENA, sostuvo en ocasión del 2º Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado en Montevideo, que el terrorismo es uno de esos vocablos aureolados cuyo contenido hasta ese momento nadie pudo precisar; tan es así que siente cierta inquietud en darle entrada al concepto en la jurisdicción mundial, para castigar un delito cuyos límites no pudieron precisarse en esa época.

Precisando un poco más el concepto de delito político en nuestro derecho positivo tenemos que, el Código Penal Italiano de 1931, que sirvió de base al nuestro, define al delito político diciendo que es "Todo delito que ofende a un interés político del Estado o un derecho político del ciudadano. Es considerado político, el delito común, determinado en todo o en parte, por móviles políticos". Nuestro código no lo define, ni tampoco lo hacía el abogado en 1889. Lo único que tenemos en este aspecto es un Tratado de 1933 con Alemania que admite un criterio objetivo al declarar que "actos políticos son los ataques punibles dirigidos contra la existencia o seguridad del Estado o contra un miembro del gobierno, Constitución, contra los derechos políticos en elecciones y plebiscitos o contra las buenas relaciones con el extranjero".

Autores uruguayos como el Dr. Milton CAIROLI (Profesor de Derecho Penal e Integrante del Tribunal de Apelaciones en lo Penal) insertan el concepto de delito terrorista en el concepto de Delito Social, dicho docente estima que el delincuente social atenta no contra el Estado o Gobierno determinado, sino contra la sociedad toda, contra la totalidad de la organización social. Es aquel que pone una bomba en una escuela, o en un ómnibus de transporte colectivo, o instala una ametralladora en el Estadio de Fútbol. Esos delincuentes en realidad no atacan a un gobierno establecido, sino son los que practican el terror por el terror mismo. Por esas razones es que en todos los Convenios sobre Extradición, los delincuentes sociales o terroristas, son entregados por los Estados donde se refugian, porque se entiende que son tan peligrosos para uno como para otro, ya que van contra el orden social y no contra el orden político de un Estado determinado.

Creo que hay una verdadera distinción, entre el delito político (cuyos autores no merecen la extradición) y delito social.

El Dr. Edison GONZALEZ LAPEYRE hace suya la definición del español Cuello COLON, que enmarca el terrorismo con la creación mediante la eje - cución repetida de delitos de un estado de alarma o de temor en la colectividad o en ciertos grupos sociales, para imponer o favorecer la difusión de determinadas doctrinas sociales o políticas. La posición enun - ciada anteriormente ha sufrido un cambio importante, que se ve plasmado en algunos casos jurisprudenciales, los cuales deslindan el concepto - de delito político del concepto de terrorismo. Concomitantemente, nuestro país ha ratificado varios convenios internacionales que establecen un concepto de terrorismo como categoría distinta de la delincuencia - política, aunque las materias que ellos tratan son muy específicas.

Los más importantes están contenidos en la Ley 14.728 del 15 de noviembre de 1977 por la que se aprueba la convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas internacionalmente protegidas, de las Naciones Unidas, año 1973.

Las normas legales que se vinculan con el tema del terrorismo y que configuran el marco conceptual son las siguientes:

Código Penal.

Aplicación de las leyes penales uruguayas, extradicional y atenuantes y agravantes de carácter general.
En el libro II (delitos contra la soberanía del Estado, contra los Estados Extranjeros, sus Jefes o Representantes) (delitos contra el orden político interno del estado) (delitos contra la paz pública) (delitos - contra la personalidad física y moral del hombre) (delitos contra la - propiedad).

- Tratado de Derecho Penal Internacional de 1889.

- Convención de la Habana sobre Asilo de 1928.

- Tratado sobre Asilo y Refugio Político de 1939.

- Convención de Caracas sobre Asilo Territorial y Diplomático 1954.

- Convenciones relativas a infracciones y ciertos actos cometidos a bordo de las Aeronaves (1963) y para la represión de actos ilíci - tos contra la seguridad de la Aviación Civil (1971).

Resumiendo, el terrorismo no está definido en el Derecho Positivo In - terno del Uruguay, admitiéndose la diferenciación con respecto al delito político y por ende la extradición sólo en casos muy concretos, resultados de convenios que el Uruguay ha ratificado e incorporado a su legislación. En cuanto a la definición, nos parece más aceptable la de - Jiménez de Asúa que expresa que: "es un crimen o serie de crímenes que se tipifican por la alarma que producen, ordinariamente motivada por - los medios de estrago que suele usar el terrorismo".

Es sumamente importante resaltar la opinión doctrinaria del penalista - uruguayo Fernando BAYARDO BENGOA (ex-Ministro de Justicia), quien delimita exactamente las nociones de delito político y subversivo, siempre teniendo en cuenta el marco legal de la parcialmente derogada Ley de Seguridad de Estado.

Pese a dicha derogación, dichos conceptos continúan vigentes y son la - expresión de un reconocido catedrático en la materia. Sigue a [illegible] - en la definición de delito político, y dice que es "toda acción cometida contra el Estado como ente político fundada en una creencia política". Y en lo que se denomina delito subversivo, no importa solamente el ataque a un estado determinado o tal forma de gobierno; importan los hechos que se dirigen a destruir las bases de la organización social, económica y cultural, con lo cual se desvanece el contenido axiológico - característico del delito político propiamente dicho.

RESERVADO

///...

En efecto, la base del delito político reposa en la valoración del individuo con relación al Estado-Poder; y las motivaciones de esa relación carecen de carácter personal, y se ensamblan en una actividad general dirigida contra el Estado pero exclusivamente como ente político, como titular de la actividad de gobierno. El delito subversivo en cambio no es el ataque a una forma de poder (democrático o autoritario), sino el ataque profundo a la forma de orden básico en que se apoya la Sociedad, obviamente estamos ante delitos comunes, pero de características muy particulares que afectan al Estado, por cuanto en definitiva buscan la destrucción de todo el conjunto de valoraciones que aquél debe tutelar, por tratarse del orden público global.

Los términos del debate

En Uruguay, el huevo es anterior a la gallina, pero posterior al cacareo. La integración militar a la sociedad civil, a la que se supone idea rectora de la transición, debía pasar por el debate del tema, la búsqueda de consenso sobre políticas necesarias y mecanismos aptos y finalmente, el instrumento jurídico que enmarque el esfuerzo: la reforma de la Ley Orgánica Militar.

La ausencia de debate hizo caer en el vacío el proyecto presentado en enero de 1986 por un grupo de militares en retiro y en abril de ese año el ministro Juan Vicente Chiarino nombró una comisión de ocho miembros, con mayoría civil para que elaborara un nuevo anteproyecto.

La primera parte del trabajo fue entregada en noviembre último; el Poder Ejecutivo viene haciendo correcciones y precisiones sobre ese texto y del Ministerio de Defensa trascendió la esperanza de que el proyecto pueda ser enviado al Legislativo antes del receso estival. Respecto a lo cual un militar (mayor) de la Fuerza Aérea expresó:

"Esta es la hora de los políticos y deberían definir de una vez por todas qué quieren de las FF.AA., no para ahora, yo digo para el futuro. Sea como sea las FF.AA. no van a aceptar que les [illegible] [illegible]".

Ante la ausencia de debate, el camino será el inverso al que aconseja la ciencia política: el consenso habrá que lograrlo en la discusión de un tema que [illegible] y [illegible] con definiciones concretas.

Es poco lo que trascendió sobre el contenido del proyecto, excepto que definirá la reducción de plazas en la oficialidad superior, actualmente con demasiados integrantes para la cantidad de tropa, el número real de puestos a desempeñar y las escasas perspectivas de ascenso que implica la relación entre 296 coroneles y 18 puestos de general. De acuerdo a lo que se afirma, se dispondrá el retiro de "unos 100 coroneles", con los beneficios salariales del grado inmediato superior, el de general; la diferencia es equivalente al sueldo mensual de un soldado de segunda: "N$ [illegible] nuevos pesos". También los tenientes coroneles serán reducidos en una cantidad sólo definida como "importante", sin precisar cifras y en este caso la diferencia salarial es de 8.082 nuevos pesos, de acuerdo a las remuneraciones vigentes a setiembre de este año. La racionalización de la pirámide de personal "no excluye" la posibilidad de reducir el número de generales, "aunque ese no es el tema importante". Todas estas modificaciones serán acompañadas por una reestructuración de los mecanismos de ingreso a la carrera de oficial, lo que a mediano plazo permitirá recomponer y armonizar la pirámide de personal, de acuerdo a la explicación recibida.

El mecanismo de bajas tendrá sucesivas etapas, según se detalló, en la primera de las cuales se favorecerá el alejamiento de aquellos con posibilidades de ingresar de inmediato a la actividad privada; en última instancia, el número de bajas buscado será logrado "por decisión superior", se indicó. Esta última alternativa tiende a corregir la experiencia hecha en 1983, cuando se propició también la baja con el salario inmediato superior en el escalafón y de los 295 coroneles de entonces sólo se retiraron 3.

La comisión redactora del anteproyecto estuvo integrada por cinco civiles, los abogados Carlos Fleurquin Narbono (que la presidió), Leonardo Guzmán, Daniel H. Martins, Rodríguez Tatat y Daniel Artecona (su secretario), y por un oficial general de cada arma: el jefe de la Casa Militar, general Ignacio Bonifacio; el segundo comandante de la Armada, contraalmirante Ramón Robatto y el segundo comandante de la Fuerza Aérea, brigadier Wilder Jackson. Su labor se resumió en 198 artículos divididos en ocho títulos y de acuerdo a uno de los integrantes de la comisión, el anteproyecto establece como definición de Defensa Nacional: "la organización, conducción y acción coordinada de todas las energías, fuerzas morales y materiales de la Nación, con el objeto de garantizar en todo tiempo, en todas las circunstancias y contra todas las formas de agresión, la seguridad y la integridad de su territorio, de sus instituciones y de sus habitantes".

En cuanto a la definición misma de la institución armada, se establece que "las Fuerzas Armadas constituyen la organización del Estado destinada a planificar y ejecutar los actos militares que impone la Defensa Nacional".

La neutralidad defensiva

Las FF.AA. uruguayas definieron tradicionalmente su misión fundamental en "la defensa del honor, la independencia, la paz, la Constitución, las leyes y la integridad del territorio bajo el mando supremo del presidente de la República". La definición de sí mismas era de "neutralidad" y la de su tarea militar, "defensiva". El cuerpo legal que contenía tales definiciones y que reguló su funcionamiento hasta 1974 fue el texto de la Ley Orgánica Militar de 1941, con las modificaciones de 1968.

En 1974, las FF.AA. embarcadas en el proceso dictatorial reformaron su texto, dándole al cuerpo militar una fuerte autonomía de la sociedad civil, ampliando los conceptos de Seguridad Nacional y Defensa Nacional a una definición muy amplia y estableciendo mecanismos de ascenso y depuración del cuerpo de oficiales que posibilitaron grados de cohesión ideológica.

En el primer año de gobierno democrático, la ley Orgánica fue parcialmente modificada, derogando el

Informe Especial

pues de todo el "único medio por el que la clase poseedora cederá en definitiva sus privilegios".

Sin poder organizarse para ejercer la violencia y sin poder renunciar a ella, las organizaciones de ex guerrilleros reaccionan ante la sistemática vigilancia de que son objeto de una manera para ellos lógica: "la autodefensa, al margen de los mecanismos de resguardo que sólo teóricamente ofrece la sociedad".

El concepto de autodefensa tiene límites imprecisos, tal como el de "arma defensiva", salvados los extremos entre la bomba atómica y el cortaplumas. Para poder eventualmente sumergir en la clandestinidad a sus militantes, las organizaciones necesitan de documentos falsos, dinero, viviendas, para que el cambio de situación no atomice a la organización, es necesario un esquema de funcionamiento y comunicaciones. Todavía no apareció una sola arma, pero para la visión de la inteligencia militar, eso es aleatorio: ese aparato bien puede convertirse en ofensivo en cuestión de muy poco tiempo.

La única manera que los ex guerrilleros tienen de construir ese aparato es con dinero y de acuerdo al método [illegible] que conocieron, que es el que ejecutaron. El problema para ellos es que ese método [illegible] fue justamente el que las FF.AA. derrotaron y por lo tanto, conocen.

En la última convención nacional del MLN, en el [illegible] [illegible]

ganizativa de la ideología del proletariado, la que se deduce "de los criterios de trabajo y de organización" que se buscan en el proletariado, en este caso uruguayo.

El MLN no se ha metido aún en las honduras teóricas que significa definir quién es y no es proletario en el Uruguay, pero es evidente que ésa era la aspiración de Raúl Sendic, el líder histórico hoy situado en un decoroso tercer lugar del comité central. Sin menoscabo de la disciplinada actitud con que aceptó el resultado de la democracia interna del MLN —que vota a sus dirigentes—, Sendic impulsa personalmente y no a través del MLN (situación organizativa poco clara y que nadie da muestras de querer aclarar) el Movimiento por la Tierra, que él mismo define como "plural donde hay gente de distintas tendencias y ahí estamos, trabajando por esos reclamos". La reforma agraria entre ellas, según dijo en un extenso reportaje publicado en setiembre por Guambia.

Sendic reclama allí que "se está haciendo un movimiento plural. Entra gente religiosa y demás y sobre todo gente interesada en proyectos concretos, como puede ser cría de conejos, [illegible], cría de aves, etc., en los alrededores de Montevideo. O si no, pequeñas cooperativas agrícolas en el interior. De hecho, nosotros nos insertamos en una tendencia bastante generalizada entre la gente desocupada del interior de formar cooperativas".

Sendic es también el único de los dirigentes del MLN que [illegible]

La obligación de Chiarino

[illegible]

La tesis de la desconfianza



[illegible]

tal, número tal, teléfono tal, para que la gente fuera y aunque no lo agrediera personalmente, lo incomodara e hiciera manifestaciones en su contra y lo molestara por teléfono con todas las amenazas que ustedes se pueden figurar o con llamadas a destiempo. Esto estuvo allí durante muchos meses y no sé si no está todavía."

En otro tramo del debate, el diputado frenteamplista Yamandú Fau precisó opiniones que se contrapusieron a las del ministro.

"No hay un hostigamiento ni un acoso a las Fuerzas Armadas, más allá de que algunas individualidades u organizaciones puedan usar un lenguaje o un estilo de expresión con el que se pueda coincidir o discrepar. Diría que en la inmensa mayoría de la sociedad uruguaya no hay un deseo de agredir a las Fuerzas Armadas sino de ver cómo recomponemos una convivencia entre militares y civiles. No obstante, tenemos la sensación de que la forma en que el gobierno está conduciendo la temática militar no ayuda a esa recomposición."

El diputado Yamandú Fau comparó la algarabía de los empleados del Banco de Seguros —o de una parte de ellos, de acuerdo al ministro Chiarino— "con la natural solidaridad de cuerpo que existe. De lo contrario, ¿cómo calificamos el hecho cuando se dice que un militar va a ser citado por la justicia ordinaria y sus camaradas se solidarizan con él? ¿Hay o no hay ahí solidaridades? ¿Hay o no hay un respaldo? ¿Hay o no hay una actitud de comprometerse con quien puede ser juzgado? ¿Y sabemos o no sabemos esto? Si hasta ha sido el argumento no oficial, pero que confidencialmente hemos escuchado."

Chiarino contestó a continuación que le llamaba "un poco la atención cómo juega usted con el concepto de la solidaridad, hasta dónde llega en algunos casos y cómo se restringe en otros. Lo veo como un [illegible] [illegible]. Lo interpretaré [illegible] [illegible]. Pero en este mundo y en este país ya estamos en un terreno en el que no nos entendemos ni hablando el mismo idioma."

Las "dificultades idiomáticas" aparecieron en varios tramos del debate, comenzando, según participantes, [illegible] por "la insistencia de los diputados [illegible] en citar textualmente el comunicado del Ministerio de Defensa" que dio origen a la invitación a sala [illegible] al ministro Chiarino. Y continuando, según participantes opositores, por la idea [illegible] de que la oposición intentaba sacar rédito político [illegible] "posiciones de principios" respecto del tema militar. Esa práctica se hizo evidente en las intervenciones del diputado colorado [illegible], del ministro y del subsecretario de Defensa, José Pobalina Anzó, aunque los tres se abstuvieron de hacerlo explícito. El ministro Chiarino [illegible] la siguiente [illegible]:

"Pero lo curioso es que se afirma —entre [illegible]— "el señor ministro de Defensa Nacional reunido con la Junta de Comandantes". ¿Dónde dice eso [illegible]? ¿En el comunicado? En forma [illegible]. [illegible]. No me [illegible]. No me [illegible] nada me agraviaría. Soy un hombre que comprende la pasión política; yo también la tuve".

Pero al mismo tiempo, el ministro defendió su diálogo con los comandantes en jefe y fundamentó: "¿Se pretende que yo no converse con ellos? Todo esfuerzo encaminado a estar en comunicación con ellos habrá de ser positivo porque mi punto de vista y mentalidad de hombre civil, así como mis conocimientos cada vez más acentuados del tema, irán influyendo gradualmente y fortaleciendo una vinculación beneficiosa para el objetivo formulado de la inserción de las Fuerzas Armadas en la colectividad. Me extraña que no se aprecien los esfuerzos realizados en tal sentido; valdría la pena destinar una tarde a manejar números, datos, cartas de agradecimiento, etcétera, que ponen de manifiesto la intervención de las Fuerzas Armadas en beneficio de la comunidad, de la enseñanza pública y privada, del Consejo del Niño, del SODRE y de los municipios de Montevideo y del Interior."

Por su parte, el diputado Fau criticó la política gubernamental hacia las FFAA con el siguiente grado de especificidad:

"Hay quienes tenemos la sensación de que toda la temática militar —más allá de la buena voluntad que todas las partes pongan— no está siendo llevada en la forma en que debería hacerse en una sociedad que trata de reinsertar en su seno a las fuerzas castrenses."

Lo ocurrido en el Banco de Seguros es para las FFAA y los clubes militares, un ataque por elevación a la institución castrense y en particular a Sanidad Militar. La oposición de izquierda —en todo su amplio espectro— no niega esta interpretación, con lo que se alienta la convicción de quienes la fundamentan. Para el diputado Fau, por ejemplo —y en este contexto, en el que se discute también la integración de las FFAA a la sociedad, o al menos, se alude a ella— los problemas sanitarios de Caraguatá, pueblo de Tacuarembó con 3.441 habitantes, son más importantes que los de Sanidad Militar, que atiende a 200.000 personas. Tiene [illegible] a sus 600 médicos por la Facultad de Medicina, "imposibilitándoles ejercer la docencia y aislándolos del mundo académico nacional". Así lo señaló Fau en el siguiente diálogo con el subsecretario de Defensa, José Pobalina Anzó:

Fau: [...] También me llama la atención el énfasis que pone el señor subsecretario cuando habla del doctor Marabotto —ciudadano y hombre que, como tal, nos merece un respeto igual al de todo hombre— e insiste en señalar que es el subdirector de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Pobalina Anzó: Nada menos.

Fau: Usted dice nada menos. Es lo mismo que el subdirector del Centro de Salud de Caraguatá.

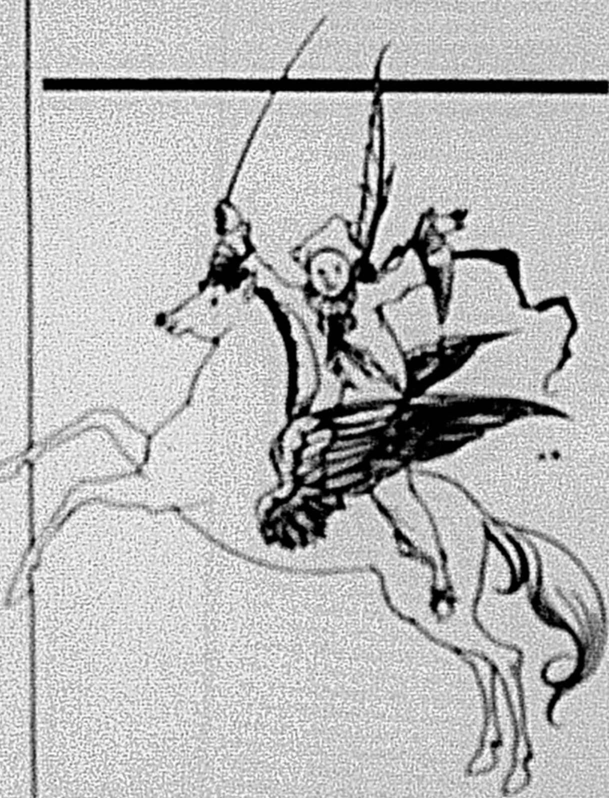
Pobalina Anzó: No señor, porque el Centro de Salud de Caraguatá no tiene en este momento los problemas que tiene Sanidad Militar.

Fau: Los problemas de Caraguatá en materia de sanidad son mucho mayores que los de la Sanidad

sociedad civil en todo régimen democrático, solo admiten un control muy centralizado y quienes están en la periferia del poder tienen acceso a partes poco sustanciales de la información obtenida en este proceso de inteligencia. Es de estos sectores que surgen los documentos filtrados y si de los resultados se pueden deducir intenciones, éstas pasan por alarmar, justamente, a las ex organizaciones guerrilleras y provocar reacciones que confirmen la profecía.

Entre los hechos que aportan en este sentido deben entenderse la bomba colocada en la sede de Tradición, Familia y Propiedad, hace un año, por supuestos tupamaros, y la que explotó en la seccional 20 del Partido Comunista el 20 de abril de 1986, firmada por un *"Comando de acción directa capitán Busconi"*. Los familiares del capitán Wilfredo Busconi, caído el 31 de enero de 1974 en un enfrentamiento con la guerrilla, repudiaron la utilización de su nombre y la violencia contra la institucionalidad democrática. □

"Hostigamiento", "vigilancia estrecha" y "autodefensa"



Pese a que el tema de una virtual espiral de agresión entre actores sociales, particularmente lo referido al hostigamiento, que se embarcan habitualmente en estrategias de "autodefensa", "vigilancia" y "hostigamiento", parecía exigir un espacio desta-

cado en el calendario del accionar político, los diversos sectores aún no han demostrado virtudes resolutivas.

El Frente Amplio no termina de resolver la integración que le solicitan las ex organizaciones guerrilleras, en atención a sus propios problemas de legitimidad, de equilibrio interno de fuerzas y de aferramiento a sus puestos de sus funcionarios, poco interesados en que sea necesario reestructurar la administración del aparato frentista.

En el Partido Colorado, las expresiones sectoriales no cubren todo el espectro y sus dirigentes intermedios se muestran más proclives a definir en ese sentido posiciones ideológicas.

Tal vez sea en el Partido Nacional donde mayor amplitud se mostró en ese sentido: los cuadros tupamaros o procedentes del chinoísmo que ingresaron a sus filas parecen haber sido asimilados por la estructura partidaria.

Aun teniendo en cuenta lo anterior, la práctica democrática de estos años demostró controlar la situación con solvencia al crear espacios políticos que mantuvieron separados a tirios y troyanos. Los conatos por concretar la espiral de sospechas vienen fracasando, en la medida que no abarcan a toda la sociedad.

Las Fuerzas Armadas uruguayas expresaron a través de sus más calificados voceros y no menos de 14 veces, según registra el archivo de recortes de prensa, que su papel institucional es el que le marca la Constitución y las leyes y así —"mal que bien"— lo vienen demostrando a través de su práctica.

Si "las FFAA tienen integrantes interesados en provocar reacciones" de su enemigo de antaño, "los partidos políticos superan largamente" esa [illegible] propia de la transición "actuando con prescindencia en el [illegible] militar" —según reprocharon coincidentemente los oficiales de las tres armas consultados.

No se logró, sin embargo, una definición clara de esa prescindencia o de qué áreas deberían haber sido afectadas. Pero de las conversaciones emergieron aspectos institucionales que, según los oficiales declarantes, "deberían incluirse en una Ley Orgánica" —objetivos, funciones, mecanismos de promoción— pero también críticas al [illegible] de las [illegible], que [illegible] de los oficiales involucrados y fundamentalmente lo que llaman "hostigamiento a las FFAA".

En la lógica de algunos sectores de la izquierda de que las FFAA están en "[illegible] fuerzas y mejorar su imagen", es entendible que la búsqueda de espacios de las ex organizaciones guerrilleras suponga deteriorar la imagen del cuerpo armado, por lo que los integrantes de las FFAA entienden, con una lógica simétrica a la de sus enemigos, que la campaña por "Verdad y Justicia" es en realidad un intento de profundizar y hacer permanente el divorcio de la sociedad civil con que emergieron de la dictadura.

En esta mutua confusión, a los oficiales les resul-

— EL DIA — Montevideo, martes 11 de noviembre de 1986

Informe colorado sobre "Inciso G"

[illegible]

... conllevará a generar expectativas, al soslayar los plazos en que ese tribunal fallará". También se señala que las competencias del tribunal son exageradas, ya que llegan a revisar fallos de la justicia militar y de los Tribunales de Honor. En este último caso, los efectos son exclusivamente económicos, pero se indica que la iniciativa supone una modificación de lo que ese tribunal profesional falló.

[illegible]

Nacionalismo y ley orgánica militar

[illegible]

PROYECTO DE RESTITUCION DE MILITARES

Pese a que es solo un proyecto, y que los Diputados Colorados de la Comisión de Defensa se reservan el derecho a votarlo parcialmente en la discusión particular, presenta facetas [illegible] para el factor militar.

1.- Instituye un Tribunal "sui generis" que incluso colidaría con el Art. 19 de la Constitución (Quedan prohibidos los juicios por Comisión).

2.- Hace un revisionismo que se extiende hasta el gobierno electo de Jorge Pacheco Areco. Con ello ataca las bases de la misma legalidad y el veredicto popular.

3.- En su revisión incluye a lo actuado por la Justicia Militar. Deja de lado la "Cosa Juzgada" que es la base de la estabilidad jurídica. Es muy peligroso rever fallos de la Justicia por tribunales "especiales" porque con ello se resquebraja la seguridad de todo el sistema político. A partir de aquí no hay nada definitivo, todo es coyuntural [illegible] el devenir de la tesis marxista.

4.- Otorga un nuevo plazo de presentación de reclamos.

5.- Un tribunal especial revoca resoluciones del Poder Ejecutivo. No sólo se hace revisionismo del período anterior, sino que se pone al mismo nivel, la máxima autoridad de la Administración Central de un período, con jerarcas o autoridades subalternas de ese mismo, pero de otra época.

6.- Proclama la intangibilidad de los Tribunales de Honor. Este concepto es superficial ya que en realidad se pueden revocar las resoluciones del Poder Ejecutivo, que se basan en el Tribunal de Honor. Se deja el Tribunal de Honor de lado formalmente, pero prácticamente se le hace perder efecto. Con todo, esta situación es de menor gravedad que el desconocimiento de los Tribunales de Honor provocado con la revocación a los Generales Seregni y Licandro. Este antecedente puede ser utilizado por la oposición.

7.- Se efectúa precisión en los casos que no actuó el Tribunal de Honor. Se confirma el juramento de lealtad a la Constitución, considerando tácitamente que los demás SS.OO. no fueron leales a su juramento de egreso.

GOBERNAR DE FACTO NO GENERA PASIVIDADE[S]

Define Violación a los DD.HH. Entre los Años 1967 y 1985 y Contra la Subversión

un delito de lesiones cometidos por un incidente personal con la victima.

La tercera delimitacion es objetiva y refiere a las figuras delictivas pasibles de ser incriminadas. La fundamentacion es obvia, por cuanto es evidente que no existe preocupacion por el juzgamiento de delitos menores y porque, ademas, ello derivaria en la proliferacion de los procesos con su inconveniente secuela de enlentecimiento y complicaciones procesales. En cuanto al literal B), la vinculacion de la desaparicion de personas con diversos delitos obedece a que aquella no esta tipificada como delito automomo en el Codigo, por lo que solo podra ser juzgada en cuanto el hecho de la desaparicion, o sus consecuencias, configuren por si otros tipos delictivos.

Una prevision fundamental es la del literal c) de este articulo, que se vincula a la referida inconveniencia de la proliferacion de causas y que, sobre todo, parte del hecho real de que cuando no se ha denunciado ya un delito tras año y medio de convivencia democratica, es porque existen razones poderosas y personales para no hacerlo.

Considera el Partido Nacional que el problema que esta planteado en el pais en torno a esta ardua cuestion no es, por supuesto, el de saciar una sed innoble de venganza ni el de instigar a los miles de damnificados, directa o indirectamente, a acumular infinidad de denuncias de hechos mas o menos graves, asi como tampoco el de exigir por imperativo etico la averiguacion y castigo de todos los delitos. La verdadera cuestion, lo que es motivo del debate que ha conducido a esta situacion, es si los delitos ya denunciados van a ser juzgados, si al particular que ha reclamado justicia esta le va a ser concedida mediante el funcionamiento regular del Poder Judicial o si, por el contrario, le va a ser denegada, cualquiera sea el mecanismo o artilugio [illegible] que conduzca a la impunidad.

[illegible] articulo 14 del proyecto resulta el complemento [illegible] de las previsiones del articulo 1. [illegible]

[illegible] las soluciones que el Partido Nacional propone para este problema.



[illegible]

DE FACTO NO GENERA PASIVIDADES



9502409

[illegible] la residencia del Presidente del Directorio Nacionalista Wilson Ferreira Aldunate se sucedieron las reuniones con los distintos sectores blancos para dar forma a la iniciativa [illegible] y en cambio ajustar detalles del proyecto blanco que [illegible] al Parlamento [illegible]

190 (B)

Presentan proyecto sobre delitos de lesa humanidad

El senador colorado Manuel Flores Silva presentó ayer en la Cámara Alta un proyecto de ley sobre "delitos de lesa humanidad", resolviendo el cuerpo pasarlo a la consideración de la comisión especial que trata el tema de la pacificación, al entender que contiene aspectos vinculados a este tópico.

El proyecto, de ocho artículos, "ha buscado cumplir con un doble propósito" según se subraya en la Exposición de Motivos.

"Primero, adecuar la legislación penal a una cruenta experiencia nacional, así como a una evolución conceptual en torno a los llamados 'delitos de lesa humanidad' y, segundo, asegurar que esa adecuación no lo sea en desmedro del equilibrio de las normas penales vigentes".

Tipifica tres delitos: "Tortura", desaparición de ciudadanos denominado "Ocultamiento de paradero" y "tratos crueles, inhumanos y degradantes". El proyecto establece la imprescriptibilidad de estos delitos así como el hecho de que estarán expresamente sometidos a extradición los responsables de los mismos. Además el proyecto establece que los involucrados no podrán ampararse en el principio de obediencia superior.

La pena de los dos primeros delitos mencionados está prevista entre veinte meses de prisión a nueve años de penitenciaría.

El texto de la iniciativa del senador Flores Silva se ajusta al siguiente detalle.

Artículo 1°. — Sustitúyese el numeral 1° del Art. 10° del Código Penal por el siguiente:

"1°. Los delitos cometidos contra la seguridad del Estado, así como los de Ocultamiento de Paradero, Tortura y Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes cuando, en estos tres últimos casos, el autor o la víctima sean nacionales".

Artículo 2°. — Sustitúyese el Art. 13 del Código Penal por el siguiente:

"Artículo 13. — (Extradición). La extradición no es admitida por delitos políticos, por delitos comunes conexos a delitos políticos ni por delitos comunes cuya represión obedezca a fines políticos. En ningún caso se entenderá comprendidos en los anteriores a los delitos de Ocultamiento de Paradero, Tortura y Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Tampoco es admisible cuando el hecho que motiva el pedido no ha sido previsto como delito por la legislación nacional.

La extradición puede otorgarse u ofrecerse aún por delitos no contemplados en Los Tratados, siempre que no existiere prohibición en ellos."

Artículo 3°. — Inclúyese en el Título XI Capítulo I del Libro II del Código Penal, "De los delitos contra la libertad individual", el siguiente artículo:

"Artículo 285 (bis). (Ocultamiento de paradero). — El funcionario público que, encargado de la administración de un centro de detención, de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada —lo haya sido legítima o ilegítimamente— ocultare el paradero de ésta o no brindare información sobre su situación y estado cuando fuere debidamente requerido al efecto, será castigado con veinte meses de prisión a nueve años de penitenciaría.

Con la misma pena será castigado el particular que incurriere en la conducta descripta cuando actúe en ejercicio de funciones públicas.

En caso de suponer el hecho la violación de otra u otras leyes penales, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, la intención de violarlas todas."

Artículo 4°. — Sustitúyese el Art. 286 del Código Penal por el siguiente:

"Artículo 286. (Tortura). — El funcionario público encargado de la administración de un centro de detención, de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada —haya sido legítima o ilegítimamente— que infligiere a la misma padecimientos graves —sean ellos físicos o mentales— será castigado con veinte meses de prisión a nueve años de penitenciaría. Con la misma pena será castigado:

a) El funcionario público que instigare a un tercero a incurrir en la conducta descripta;

b) El particular que incurriere en la conducta descripta cuando actúe en ejercicio de funciones públicas.

En caso de suponer el hecho la violación de otra u otras leyes penales, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, la intención de violarlas todas."

Artículo 5°. — Inclúyese en el Título XI, Capítulo I del Libro II del Código Penal, "De los delitos contra la libertad individual", los siguientes artículos:

"Artículo 286 A. (Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes). — El funcionario público encargado de la administración de un centro de detención, de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada —lo haya sido legítima o ilegítimamente— que hiciere a la misma objeto de tratos o penas crueles inhumanos o degradantes que, por su naturaleza, no llegaren a configurar tortura, será castigado con seis meses de prisión a dos años de penitenciaría.

Con la misma pena será castigado:

a) El funcionario público que instigare a un tercero a incurrir en la conducta descripta;

b) El particular que incurriere en la conducta descripta cuando actúe en ejercicio de funciones públicas.

En caso de suponer el hecho la violación de otra u otras leyes penales, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, la intención de violarlas todas."

"Artículo 286 B. (Imprescriptibilidad). — Los delitos de Ocultamiento de Paradero y Tortura serán imprescriptibles, no siéndole, por tanto, aplicables lo previsto en los artículos 117, 119, 120, 121, 122, 123 y 124 de este Código."

"Artículo 286 C. (Injustificabilidad). — No podrán alegarse como causal de justificación de los delitos de Ocultamiento de Paradero, Tortura y Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes la obediencia al superior, según la misma prevé en el Art. 29 de este Código."

Artículo 6°. — Inclúyese en el Título XI, Capítulo IV del Libro II del Código Penal, "De los delitos contra la libertad política", el siguiente artículo:

"Artículo 303 (bis) (Agravante especial). — Constituye agravante especial de este delito que su móvil sea la discriminación racial, religiosa o social."

Artículo 7°. — Inclúyese el siguiente numeral en el Art. 312 del Código Penal:

"7°. — Por un funcionario público encargado de la administración de un centro de detención, de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada —lo haya sido legítima o ilegítimamente— cuando ésta sea la víctima."



Manuel Flores Silva

En ese sentido, la preclusión, como instituto procesal, ha sido pacíficamente admitido por la doctrina, que la define [illegible] generalmente, como la pérdida, extinción o consumación de una facultad procesal ... según enseñaba Couture ("Fundamentos del Derecho Procesal Civil, 3ra. ed., 1981, P. 106). Y es con ese alcance, precisamente, que el proyecto la recoge.

El literal b) es la consecuencia lógica de las exclusiones contenidas en el artículo anterior, por la vía de las limitaciones objetivas (literales a) y b) del artículo 13.

La incidencia de la limitación temporal surge del exordio de este artículo.

Dichas limitaciones no podrían hacerse efectivas, en la práctica, sino precluye, respecto de los delitos de que se trate, el ejercicio de la pretensión punitiva estatal.

Un concepto distinto inspira el literal b) de este artículo 14°, relacionado con la distinción conceptual entre los excesos cometidos antes y después de la finalización de la lucha militar contra la guerrilla, según se explicitó en las consideraciones generales sobre este capítulo. La incidencia práctica de esta disposición ha de ser mínima, por cuanto casi todos los delitos cometidos en le período anterior al 15 de noviembre de 1972, —fin de las operaciones bélicas contra la subversión vencida— no podrán ser juzgadas por estar prescriptos en su mayoría.

De lo que se trata es de precisar que existe una consideración distinta, más benigna, para los delitos que se hayan cometido en ejercicio de la función específica de someter por las armas a los subversivos y en ocasión de operativos bélicos, de enfrentamiento armados, los que no se justifican, pero bien pueden explicarse en circunstancias tan críticas para quienes debieron vivirlas como integrantes de las Fuerzas Armadas. Esta preclusión, sin embargo, no alcanza a los excesos delictivos cometidos contra los vencidos, que, ya detenidos e inermes, se encontraban en una prisión o en lugar y circunstancias similares. Ambas situaciones son distintas desde el punto de vista ético, y así debe quedar en claro.

El artículo 15° del proyecto dice relación con una categoría específica de delitos: aquellos realizados por funcionarios públicos con la finalidad de procurar, para el agente o para un tercero, un provecho económico.

Es de toda evidencia que el interés político en dotar a la excepcional situación que vivió la República de un tratamiento procesal de análogo carácter, no puede alcanzar al extenso elenco de delitos que pueden haberse cometido con una finalidad de lucro.

Para ello, a través de esta disposición, se excluye a este tipo de conductas del régimen que estatuye el Capítulo II y se las somete al régimen común de averiguación y juzgamiento.

Los artículos 16° al 21° regulan el procedimiento a seguir por la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 12° para el juzgamiento de los delitos que menciona el artículo 13°.

El artículo 16° del proyecto dispone que la Corte cometerá la instrucción de la primera etapa del proceso —el presumario (vé. arts. 112 y ss. del C.P.P.)— a instructores que designará al efecto. Los incisos segundo, tercero y cuarto de este artículo mencionan, sucintamente, las facultades de estos instructores.

[illegible] la instrucción, por sus propias características, [illegible] que los actos procesales correspondientes no puedan ser realizados en forma corporativa. De ahí la necesidad que ella corra por cuenta de un instructor.

A su vez, teniendo en cuenta que el proceso que se regula tiene una única instancia, se ha entendido prudente que esta instrucción no la realice cualquier de los Ministros de la Corporación, sino la persona a quien la Corte libremente designe, de forma de asegurar el examen de sus actos por el Superior.

El artículo 17° se limita a regular el pasaje de las denuncias en trámite del Juzgado donde están hoy radicadas, a la Suprema Corte de Justicia y dispone un plazo para efectuarlo (10 días) así como que dicho pasaje se hará en el estado en que las actuaciones se encuentren.

El artículo 18° contiene una norma de singular importancia: por ella se fija un plazo máximo de noventa días para instrucción del presumario.

Se ha entendido indispensable, por muy diversas razones, que la etapa de averiguación de los hechos denunciados esté sujeta a un límite temporal. La principal de ellas es la necesidad [illegible]

embargo, continúa sobre el tapete, en virtud de las contiendas de competencias planteadas por los jueces militares toda vez que se presentan ante la Justicia Penal ordinaria denuncias que, en principio, comprometen la responsabilidad de militares.

Por otra parte, la desdichada experiencia vivida bajo el imperio de la Ley de Seguridad del Estado en materia de juzgamiento de civiles por la justicia militar, aconseja cerrar el paso a cualquier intento futuro de retorno a esa solución contraria a la Constitución y a la tradición nacional.

La interpretación que postula el artículo 22° del proyecto es la que respalda la mejor doctrina nacional y la jurisprudencia recientísima de la Suprema Corte de Justicia. Se basa, además, en los siguientes principios interpretativos:

A) Con arreglo al principio de separación de poderes, la función jurisdiccional es siempre ejercida —de manera privativa— por el Poder Judicial, salvo excepción constitucional expresa. Desde que la justicia militar, en lo orgánico, depende del Poder Ejecutivo, el artículo 253 de la Constitución es una clara excepción al principio antedicho. Pero, como toda excepción, debe interpretarse en forma restrictiva.

B) El tenor literal de la norma, además, tiene un claro sentido restrictivo, desde que expresa que esta jurisdicción "... queda limitada a ...". Y, si queda limitada, va de suyo que en la legislación anterior a 1934 —no existían antes previsiones constitucionales— no estaba limitada o, por lo menos, lo estaba menos. Y en esa legislación anterior jamás se entendió que los civiles pudieran cometer delitos militares, ni tampoco se aceptó que los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz pudieran ser juzgados sino por los jueces penales del fuero común.

C) El antecedente directo del actual artículo 253 fue el artículo 95 de la Constitución española de 1931 que rezaba: "La jurisdicción penal militar quedará limitada a los delitos militares, a los servicios de armas y a la disciplina de todos los institutos armados. No podrá establecerse fuero alguno por razón de las personas ni de los lugares. Se exceptúa el caso de estado de guerra, con arreglo a la ley de orden público".

Dado que la jurisdicción militar —de acuerdo al sentido natural y obvio de esta locución— era una jurisdicción de y para los militares, esto es un fuero personal de los militares, heredado de la antigua y anacrónica legislación española, al ser suprimido éste de la misma por dicho artículo 95 de su Carta de 1931, que elimina, según vimos, "fuero alguno por razón de las personas", el principio que la regla se ha invertido: los jueces militares no juzgan siempre a los militares sino en los casos de excepción taxativamente previstos en su norma atributiva de competencia: delitos militares y estado de guerra.

De lo expresado y del hecho de que el artículo 253 distingue entre delitos comunes y delitos militares, resulta que éstos sólo pueden ser cometidos por militares y lesionan bienes jurídicos específicos de la organización castrense, diversos de los amparados por el Código Penal ordinario (literal A del artículo 22). El concepto de delito militar, pues, está doblemente limitado: en lo subjetivo y en lo objetivo — razones personales y razones materiales. Por dos razones: porque si los civiles nunca pueden ser juzgados por jueces militares —como veremos— mal pueden cometer delitos militares, y porque si el precepto distingue entre delitos militares y delitos comunes, y reconoce que los militares pueden cometer estos últimos, es evidente que los militares sólo cometen delitos militares cuando lesionan bienes jurídicos diversos de los tutelados en la legislación penal ordinaria.

El literal B del artículo 22 define la otra hipótesis en que es competente la justicia militar, esto es el estado de guerra, con arreglo a las normas constitucionales que aluden al fenómeno bélico, que están sin duda referidas a la guerra convencional [illegible] otros Estados.

El literal C define el delito común, por una razón de correspondencia y coherencia con el literal A. Esta [illegible] jurídica es conceptualmente clara y no puede generar dudas.

El literal D comienza, refiriendo [illegible] redacción, la segunda [illegible] de la [illegible] interpretada [illegible] que [illegible] el estado de guerra los jueces militares son competentes para conocer de los delitos comunes cometidos por militares. De lo contrario, carecería de sentido distinguir la hipótesis del estado de guerra de la de los delitos militares.

pasible del recurso de revisión, el que deberá interponerse en audiencia pública que se celebrará el quinto día hábil siguiente a su notificación, en la cual ambas partes deberán expresar si consienten la sentencia, y en caso contrario, interponer el recurso y fundar verbalmente sus agravios. El recurso se sustanciará con un traslado que la otra parte evacuará también verbalmente y en otra audiencia celebrada, asimismo, al quinto día hábil siguiente. La Corte dictará sentencia definitiva en un término de treinta días corridos.

Art. 4º Toda vez que el Poder Ejecutivo disponga la disolución del Parlamento fuera de la hipótesis prevista en el artículo 148 de la Constitución, tal decisión será desconocida y no cumplida por los funcionarios públicos sometidos a su jerarquía. El funcionario público militar o policial que utilice fuerzas bajo su mando para hacer cumplir tal decisión incurrirá en el delito previsto en el artículo 1º de esta ley. La obediencia al superior, en tal caso, no será considerada causa de justificación ni eximirá de la responsabilidad penal (artículo 29 del Código Penal). Sí lo será, por el contrario, el cumplimiento de la ley (artículo 28 del Código Penal).

Art. 5º El que, bajo un régimen de facto, se halle o no en ejercicio de su cargo un Presidente de la República electo con arreglo al artículo 151 de la Constitución, ejerciere funciones en órganos cuyos titulares deben ser electos por el Cuerpo Electoral o designados por la Asamblea General, o que hagan las veces de éstos, o en cargos políticos o de particular confianza, incurrirá en el delito de usurpación de funciones (artículo 166 del Código Penal). Tal ejercicio ilegítimo de funciones, en ningún caso y a ningún efecto generará derechos jubilatorios ni pensionarios. Tampoco los generará, en iguales condiciones, el ejercicio de cargos de coronel, capitán de navío y demás oficiales superiores.

Art. 6º Son violaciones de la Constitución que podrán dar mérito a la promoción del correspondiente juicio político, en el caso del Presidente de la República:

1) Formar parte de comisiones o clubes políticos, actuar en los organismos directivos de los Partidos o intervenir en cualquier forma en la propaganda política de carácter electoral.

2) Postular su reelección a la Presidencia de la República, cualquiera sea el mecanismo utilizado a tal efecto.

3) Autorizar o consentir que la jurisdicción militar juzgue a civiles.

4) Suspender la seguridad individual sin la anuencia de la Asamblea General o, en su caso, de la Comisión Permanente.

5) Mantener o volver a adoptar medidas prontas de seguridad levantadas por la Asamblea General o, en su caso, por la Comisión Permanente.

6) Interferir o impedir por cualquier medio el funcionamiento del Poder Judicial, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Electoral, así como retaudar o impedir en cualquier forma la ejecución de sus sentencias, el ejercicio de sus atribuciones o el cumplimiento de sus decisiones.

7) Mantener en sus cargos a Ministros censurados por la Asamblea General, luego del cumplimiento de los extremos exigidos por los artículos 147 y 148 de la Constitución.

Art. 7º Estas causales de promoción de juicio político serán aplicables a los Ministros que, como integrantes del Poder Ejecutivo, hayan contribuido a dictar los actos o participado de las conductas previstas en los incisos 3, 4, 5 y 6 del artículo anterior.

Art. 8º Derógase el inciso 6º del artículo 132 del Código Penal.

CAPITULO II

Art. 9º Interprétase el Capítulo II del Título XII del Libro II del Código Penal, el artículo 316 del [illegible], cuyo texto será el siguiente:

El que, sin intención de matar, causare intencionalmente a [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

uno o más instructores que designará al efecto.

Los instructores dispondrán de las mismas facultades y estarán sujetos a las mismas responsabilidades que los jueces del orden penal.

Podrán constituir despacho donde lo estimen oportuno para el mejor cumplimiento de su cometido.

La Suprema Corte de Justicia les facilitará los recursos humanos y los medios materiales necesarios para el desempeño de su tarea.

Art. 17º Dentro de los diez días siguientes a la entrada en vigencia de esta ley, los Juzgados y Tribunales —tanto de la jurisdicción ordinaria como de la militar— remitirán a la Suprema Corte de Justicia, en el estado en que se encuentren, las denuncias radicadas ante sus sedes respectivas a que refiere el literal c) del artículo 13º, y todas las actuaciones de ellas derivadas.

Recibida cada denuncia, la Suprema Corte de Justicia, de inmediato, la destinará a un Instructor a fin de que practique todas las diligencias presumariales necesarias para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Art. 18º El presumario deberá ser instruido dentro del plazo de noventa días contados desde que el Instructor reciba los antecedentes.

Vencido dicho plazo, o antes, si considera concluida esta etapa de la instrucción, el Instructor elevará los autos a la Suprema Corte de Justicia, proponiendo el procesamiento del indagado —previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 126 del Código del Proceso Penal— o el archivo de los antecedentes.

La Suprema Corte de Justicia adoptará resolución en el acuerdo y previa vista al Ministerio Público.

El plazo previsto en el inciso primero de este artículo se suspenderá cuando mediare orden de prisión (artículos 118 y 119 del Código del Proceso Penal) respecto del indagado y hasta tanto ésta se haga efectiva.

Art. 19º Si la Suprema Corte de Justicia entiende que no existe mérito para el procesamiento dispondrá el archivo de los antecedentes. Al disponerlo, precluirá el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto del hecho objeto de la averiguación y de las eventuales responsabilidades penales derivadas de su comisión.

Si, por el contrario, decreta el procesamiento, remitirá nuevamente los autos al Instructor para que instruya el sumario.

Las medidas aseguratívas sobre la persona y los bienes del imputado serán adoptadas por la Suprema Corte de Justicia, ante quien se sustanciará también el incidente excarcelatorio.

Art. 20º El instructor dispondrá de un plazo de noventa días para instruir el sumario. Vencido este plazo, o antes, si considera concluida la instrucción, elevará los autos a la Suprema Corte de Justicia, la que procederá en la forma indicada por el artículo 163 del Código del Proceso Penal.

Las providencias que adopte el Instructor durante el sumario sólo admitirán el recurso de reposición.

Terminado el sumario, o la ampliación en su caso, la Corte mandará pasar el expediente al Fiscal de Corte, quien dispondrá de un plazo de veinte días improrrogables para expedirse.

El plenario se sustanciará por el procedimiento establecido en el Título IV, artículos 21 a 31 de la Ley Nº 3.246, de 28 de octubre de 1907.

Art. 21º En todo lo que esta ley no prevé, se aplicará a los procesos que ella regula las disposiciones del Código del Proceso Penal.

CAPITULO IV

Art. 22º Interprétase el artículo 253 de la Constitución de la siguiente manera:

A) Se entiende por delito militar toda acción u omisión prevista por el Código Penal Militar que, cometida por un militar, suponga la violación de deberes exclusiva y específicamente militares. El delito militar lesiona bienes jurídicos [illegible]

en trámite del Juzgado donde están hoy radicadas, a la Suprema Corte de Justicia y dispone un plazo para efectuarlo (10 días) así como que dicho pasaje se hará en el estado en que las actuaciones se encuentren.

El artículo 18º contiene una norma de singular importancia, por ella se fija un plazo máximo de noventa días para instrucción del presumario.

Se ha entendido indispensable, por muy diversas razones, que la etapa de averiguación de los hechos denunciados esté sujeta a un límite temporal. La principal de ellas es la necesidad que, a nuestro juicio, el país siente de concluir rápidamente con el doloroso trámite de revisión del pasado. La instrucción sin plazo supone, como ocurre en cualquier expediente penal, la eternización de los trámites, y, de hecho, la permanencia "sine die" de "causas abiertas" que nunca terminan por llegar a un resultado, cualquiera fuere éste.

El plazo propuesto, creemos, es harto suficiente para una investigación rigurosa de la verdad.

El inciso segundo de este artículo regula la conducta del Instructor: vencido este plazo o concluida que fuere, antes de ello, la instrucción, debe elevar los autos a la Corte, proponiendo el procesamiento o el archivo, tal cual lo establece el artículo 112º del C.P.P.

En todo caso, es la Corte quien resuelve en un sentido o en otro.

Naturalmente, el procesamiento sólo puede disponerse "previo interrogatorio del indagado..." y el que "...se practicará en presencia del Defensor..." (Art. 126 del C.P.P.).

Por fin, se establece que el plazo de noventa días se suspende cuando medie orden de prisión.

El artículo 19º establece las consecuencias jurídicas del pronunciamiento de la Corte según disponga el archivo o el procesamiento. La innovación más significativa consiste en que el archivo supone la preclusión del ejercicio de la acción pública. La causa queda definitivamente cerrada, sin perjuicio de la acción civil.

El artículo 2º reglamenta las etapas posteriores del proceso, en caso de que exista procesamiento:

a) sumario instruido por el Instructor y sujeto a un plazo de noventa días;

b) manifiesto y ampliación (Arts. 163 y s.s. del C.P.P.); c) pronunciamiento del Ministerio Público, y

d) plenario, para el cual se ha optado por las reglas procesales estatuidas en la Ley de creación de la Corte (Nº 3.246 de 27 de octubre de 1907) por considerarlas las más adecuadas al efecto, al prever un procedimiento rápido y expeditivo.

El artículo 21º, por fin remite en lo no previsto en los artículos anteriores, a las reglas generales contenidas en el Código de Procedimiento Penal.

IV

El capítulo IV del proyecto —artículo 22— refiere a la interpretación del artículo 253 de la Constitución. Entiende el Partido Nacional que en esta oportunidad el Parlamento debe ejercer la atribución que le comete el inciso 20 del artículo 85 de la Carta y resolver de una vez y por todas el alcance constitucional de la competencia que la norma citada asigna a la jurisdicción militar.

Es bien sabido que en los años previos al golpe de Estado del 27 de junio de 1973 la cuestión fue muy debatida y mereció pronunciamientos cambiantes de la Suprema Corte de Justicia. Más aún, bajo el imperio de circunstancias políticas anormales, [illegible] fue consagrada en la Ley de Seguridad del Estado —Nº [illegible]— que permitió que los jueces militares juzgaran a [illegible].

La situación inconstitucional de dicha Ley fue derogada no bien se restableció la democracia [illegible] que [illegible] a los presos políticos de la dictadura. La cuestión [illegible]

otros Estados.

El literal C define el delito común por una razón de correspondencia y congruencia con el literal A. Esta noción jurídica es conceptualmente clara y no puede generar dudas.

El literal D comienza reiterando, con leve variante de redacción, la segunda oración de la disposición constitucional interpretada. Luego reconoce que, existiendo el estado de guerra, los jueces militares son competentes para conocer de los delitos comunes cometidos por militares. De lo contrario, carecería de sentido distinguir la hipótesis del estado de guerra de la de los delitos militares.

El literal E, por último, cierra toda posibilidad de juzgamiento de civiles por la justicia militar. Ello no podía ocurrir en los tiempos en que esta jurisdicción era un fuero personal de los militares. Y menos aún después, cuando la Constitución ha limitado su competencia respecto de los propios militares. Se agrega que la coparticipación —fáctica— en delitos militares no apareja responsabilidad penal para los civiles. Ello, por la obvia razón de que la conducta incriminada pierde su rango delictivo cuando no la comete un militar. En cuanto a la hipótesis de coparticipación con militares en delitos comunes cometidos durante el estado de guerra, se aclara que el juzgamiento de los civiles compete siempre a la Justicia Penal ordinaria.

V

El artículo 23 agrega al artículo 29 del Código un inciso que recoge, en líneas generales, una previsión necesaria que contenía el ya referido proyecto de ley de los senadores Batalla y Zumarán, en cuyo mérito se excluye como eximente de responsabilidad penal la obediencia al superior, por la vía de excluir la competencia de la autoridad para dar órdenes contradictorias con el respeto a los derechos humanos y cuyo cumplimiento configure determinados delitos. Obviamente [illegible] el fundamento de tan necesaria disposición.

Por último, los artículos 24 a 28 modifican el Código Penal Militar en todo lo necesario para adecuarlo a las normas interpretativas del artículo 253 de la Constitución, contenidas en este proyecto, de modo de depurarlo de las normas groseramente inconstitucionales que contiene en esta materia.

EL PARTIDO NACIONAL, al presentar este proyecto de ley considera cumplir con su deber para con el país. Entiende que, con él, la Nación podrá superar definitivamente las heridas del pasado, fortalecer sus instituciones democráticas y recuperar la esencia ética que define como tal a nuestra comunidad nacional.

Confía que la transformación en ley de esta iniciativa cerrará un capítulo sombrío de nuestra historia. La Patria, así reconciliada y en paz, podrá dedicar sus esfuerzos a la construcción del porvenir.

Montevideo, setiembre de 1986.

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º. El que, por actos directos, atentare o prestare medios para atentar contra la Constitución, pretendiendo cambiar su forma de gobierno por procedimientos no previstos por su artículo 331, dificultando o impidiendo el ejercicio directo de la soberanía de la Nación por el Cuerpo Electoral, o su ejercicio indirecto por los poderes representativos que la Constitución establece, será juzgado como reo de lesa Nación por la Suprema Corte de Justicia y castigado con pena de cinco a treinta años de penitenciaría y de dos a diez años de inhabilitación absoluta.

Art. 2º. Serán también juzgados y castigados como reos de lesa Nación el Presidente de la República y los Ministros de Estado que fueren separados de sus cargos por la Cámara de Senadores previa promoción del correspondiente juicio político (artículo 93 de la Constitución).

Art. 3º. La Suprema Corte de Justicia podrá proceder de oficio, pero, siempre, la acusación deberá ser deducida por el Fiscal de Corte, que actuará como acusador público (artículo [illegible] de la Constitución). [illegible]

Art. 9º Incorpórase al Capítulo I del Título XII del Libro II del Código Penal, el artículo 314 bis [illegible], cuyo texto será el siguiente:

"El que, con intención de [illegible] a una persona sufrimientos graves, ya fueren físicos o mentales, o ejerciere castigos [illegible] de igual naturaleza, con el fin de obtener de ella o de un tercero una confesión o una información, de castigarla por un acto que haya cometido [illegible], o de intimidar a ésta o a otras personas, será castigado con veinte meses de prisión a ocho años de penitenciaría.

Toda vez que del hecho se derivaren lesiones graves (artículo 317), el mínimo de la pena se elevará a tres años de penitenciaría, y a seis años de penitenciaría si del hecho se derivaren lesiones gravísimas (artículo 318)."

Art. 10º Incorpórase al artículo 312 del Código Penal un numeral 7º cuyo texto será el siguiente:

"7º) Por medio de torturas (artículo 314 bis)."

Art. 11º Agréguense al artículo 47 del Código Penal los siguientes numerales:

"16) (Causa de Terrorismo) Ejecutar el delito por medios que, por su naturaleza, puedan ocasionar daños a un número indeterminado de personas.

17) (Asociación subversiva) Cuando el autor del delito lo cometiere en su carácter de miembro de una asociación u organización que, por medio de la violencia, atentare contra la Constitución, pretendiendo cambiar su forma de Gobierno."

CAPITULO II

Art. 12º Declárase que el conocimiento de los procesos por los delitos a que se refiere el artículo siguiente, constituye competencia originaria de la Suprema Corte de Justicia (artículo 239 numeral 1º de la Constitución y artículo 33 numeral 1º del Código del Proceso Penal).

El Ministerio Público, en estos casos, será ejercido por el Fiscal de Corte.

Art. 13. Las violaciones a los derechos humanos cometidas por funcionarios públicos entre el 1º de marzo de 1967 y el 1º de marzo de 1985, por motivos políticos o en cumplimiento de sus funciones, o amparados de cualquier forma por el poder del Estado, sólo darán mérito al enjuiciamiento de los responsables cuando:

a) Constituyeren los delitos de homicidio, lesiones gravísimas y violación; o

b) Hubieren provocado la desaparición de personas, cuando configuraren alguno o algunos de los tipos previstos en los artículos 258 (supresión de estado civil), 259 (alteración de estado civil), 281 (privación de libertad) o 282 (sustracción o retención de menores) del Código Penal; y

c) Hayan sido denunciados ante la Justicia Penal ordinaria antes del día 22 de setiembre de 1986.

Art. 14. Declárase precluido el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos no comprendidos en el literal [illegible] del artículo anterior, y de:

a) Los delitos cometidos entre el 1º de marzo de 1967 y el 13 de noviembre de 1972 en ocasión de acciones de enfrentamiento con los integrantes de organizaciones que, por medio de la violencia, atentaron contra la Constitución y el orden público interno; y

b) Toda otra violación a los derechos humanos cometida por funcionarios públicos en las condiciones previstas en el artículo 13º.

Art. 15º Los delitos cometidos por [illegible] en el período indicado en el artículo [illegible]

Art. 16º La Suprema Corte de Justicia [illegible]

192(c)

El artículo 17° se limita a regular el pasaje de las denuncias en trámite del Juzgado donde están hoy radicadas, a la Suprema Corte de Justicia y dispone un plazo para efectuarlo (10 días) así como que dicho pasaje se hará en el estado en que las actuaciones se encuentren.

El artículo 18° contiene una norma de singular importancia: por ella se fija un plazo máximo de noventa días para instrucción del presumario.

Se ha entendido indispensable, por muy diversas razones, que la etapa de averiguación de los hechos denunciados esté sujeta a un límite temporal. La principal de ellas es la necesidad que, a nuestro juicio, el país siente de concluir rápidamente con el doloroso trámite de revisión del pasado. La instrucción sin plazo supone, como ocurre en cualquier expediente penal, la eternización de los trámites, y, de hecho, la permanencia "sine die" de "causas abiertas" que nunca terminan por llegar a un resultado, cualquiera fuere este.

El plazo propuesto, creemos, es harto suficiente para una investigación rigurosa de la verdad.

El inciso segundo de este artículo regula la conducta del instructor: vencido este plazo o concluida que fuere, antes de ello, la instrucción, debe elevar los autos a la Corte, proponiendo el procesamiento o el archivo, tal cual lo establece el artículo 112° del C.P.P.

En todo caso, es la Corte quien resuelve en un sentido o en otro.

Naturalmente, el procesamiento sólo puede disponerse "previo interrogatorio del indagado . . ." y el que ". . . se practicará en presencia del Defensor . . ." (Art. 126 del C.P.P.).

Por fin, se establece que el plazo de noventa días se suspende cuando medie orden de prisión.

El artículo 19° establece las consecuencias jurídicas del pronunciamiento de la Corte según disponga el archivo o el procesamiento. La innovación más significativa consiste en que el archivo supone la preclusión del ejercicio de la acción pública. La causa queda definitivamente cerrada, sin perjuicio de la acción civil.

El artículo 2° reglamenta las etapas posteriores del proceso, en caso de que exista procesamiento:

a) sumario instruido por el Instructor y sujeto a un plazo de noventa días;

b) manifiesto y ampliación (Arts. 163 y s.s. del C.P.P.) c) pronunciamiento del Ministerio Público, y

d) plenario, para el cual se ha optado por las reglas procesales estatuidas en la Ley de creación de la Corte (N° 3.246 de 27 de octubre de 1907) por considerarlas las más adecuadas al efecto, al prever un procedimiento rápido y expeditivo.

El artículo 21°, por fin remite en lo no previsto en los artículos anteriores, a las reglas generales contenidas en el Código de Procedimiento Penal.

IV

El capítulo IV del proyecto —artículo 22— refiere a la interpretación del artículo 253 de la Constitución. Entiende el Partido Nacional que en esta oportunidad el Parlamento debe ejercer la atribución que le comete el inciso 20 del artículo 85 de la Carta y resolver de una vez y por todas el alcance constitucional de la competencia que la norma citada asigna a la jurisdicción militar.

Es bien sabido que en los años previos al golpe de Estado del 27 de junio de 1973 la cuestión fue muy debatida y mereció pronunciamientos cambiantes de la Suprema Corte de Justicia. [illegible] el imperio de circunstancias políticas anormales [illegible] fue consagrada en la Ley de Seguridad del Estado [illegible] 14.068— que permitía que los jueces militares juzgaran a [illegible]

La [illegible] de dicha Ley fue [illegible] 15.737 [illegible]

otros Estados.

El literal C define el delito común, por una razón de correspondencia y congruencia con el literal A. Esta figura jurídica es conceptualmente clara y no puede generar dudas.

El literal D comienza reiterando, con leve variante de redacción, la segunda oración de la disposición constitucional interpretada. Luego reconoce que, existiendo el estado de guerra, los jueces militares son competentes para conocer de los delitos comunes cometidos por militares. De lo contrario, carecería de sentido distinguir la hipótesis del estado de guerra de la de los delitos militares.

El literal E, por último, cierra toda posibilidad de juzgamiento de civiles por la justicia militar. Ello no podía ocurrir en los tiempos en que esta jurisdicción era un fuero personal de los militares. Y menos aún después cuando la Constitución ha limitado su competencia respecto de los propios militares. Se agrega que la coparticipación —activa— en delitos militares no apareja responsabilidad penal para los civiles. Ello, por la obvia razón de que la conducta incriminada pierde su rango delictual cuando no la comete un militar. En cuanto a la hipótesis de coparticipación con militares en delitos comunes cometidos durante el estado de guerra, se aclara que el juzgamiento de los civiles compete siempre a la Justicia Penal ordinaria.

V

El artículo 23 agrega al artículo 29 del Código un inciso que recoge, en líneas generales, una previsión necesaria que contenía el ya referido proyecto de ley de los senadores Batalla y Zumarán, en cuyo mérito se excluye como eximente de responsabilidad penal la obediencia al superior, por la vía de excluir la competencia de la autoridad para dar órdenes contradictorias con el respeto a los derechos humanos y cuyo cumplimiento configure determinados delitos. Obviamente explicitar el fundamento de tan necesaria disposición.

Por último, los artículos 24 a 26 modifican el Código Penal Militar en todo lo necesario para adecuarlo a las normas interpretativas del artículo 253 de la Constitución, contenidas en este proyecto, de modo de depurarlo de las normas groseramente inconstitucionales que contiene en esta materia.

EL PARTIDO NACIONAL, al presentar este proyecto de ley considera cumplir con su deber para con el país. Entendemos que con él, la Nación podrá superar definitivamente las heridas del pasado, fortalecer sus instituciones democráticas y recuperar la esencia ética que define como tal a nuestra comunidad nacional.

Confía que la transformación en ley de esta iniciativa cerrará un capítulo sombrío de nuestra historia. La Patria, así reconciliada y en paz, podrá dedicar sus esfuerzos a la construcción del porvenir.

Montevideo, setiembre de 1986

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1°: El que, por actos directos, atentare o prestare medios para atentar contra la Constitución, pretendiendo cambiar su forma de gobierno por procedimientos no previstos por su artículo 331, dificultando o impidiendo el ejercicio directo de la soberanía de la Nación por el Cuerpo Electoral, o su ejercicio indirecto por los poderes representativos que la Constitución establece, será juzgado como reo de lesa Nación por la Suprema Corte de Justicia y castigado con pena de cinco a treinta años de penitenciaría y de dos a diez años de inhabilitación absoluta.

Art. 2°: Serán también juzgados y castigados como reos de lesa Nación el Presidente de la República y los Ministros de Estado que fueren separados de sus cargos por la Cámara de Senadores previa promoción del [illegible] artículo 93 de la Constitución.

Art. 3°: La Suprema Corte de Justicia [illegible]

[illegible]

Art. 9°: Incorpórase al Capítulo [illegible] del Código Penal, el artículo 2[illegible] bis (Torturas), cuyo texto será el siguiente:

El que, [illegible] causare intencionalmente a una persona sufrimientos graves, ya fueren físicos o mentales, [illegible] de penitenciaría.

[illegible] lesiones graves [illegible] 317 [illegible] tres años de penitenciaría [illegible] lesiones gravísimas (artículo 318).

Art. 10°: Incorpórase al artículo 3[illegible] del Código Penal un numeral 7° cuyo texto será el siguiente:

7°) Por medio de torturas (artículo 2[illegible] bis).

Art. 11°: Agréguense al artículo 47 del Código Penal los siguientes numerales:

16) (Causa de Terrorismo) Ejecutar el delito por medios que por su naturaleza, puedan ocasionar terror a un número indeterminado de personas.

17) (Asociación subversiva) Cuando el autor del delito lo cometiere en su carácter de miembro de una asociación u organización que, por medio de la violencia, atentare contra la Constitución, pretendiendo cambiar su forma de Gobierno.

CAPITULO II

Art. 12°: Declárase que el conocimiento de los procesos por los delitos a que se refiere el artículo siguiente, constituye competencia originaria de la Suprema Corte de Justicia (Artículo 239 numeral 1° de la Constitución y artículo 33 numeral 1° del Código del Proceso Penal).

El Ministerio Público, en estos casos, será ejercido por el Fiscal de Corte.

Art. 13: Las violaciones a los derechos humanos cometidas por funcionarios públicos entre el 1° de marzo de 1967 y el 1° de marzo de 1985, por móviles políticos o en cumplimiento de sus funciones, o amparados de cualquier forma por el poder del Estado, sólo darán mérito al enjuiciamiento de los responsables cuando:

a) [illegible]

b) [illegible]

c) [illegible] antes del día 22 de setiembre de 1986.

Art. 14°: Declárase [illegible]

a) Los delitos cometidos entre el 1° de marzo de 1967 y el [illegible] de 1973 [illegible]

b) [illegible]

Art. 15°: [illegible]

Art. 16°: La Suprema Corte de Justicia [illegible]

[illegible]

192 (c)

Art. 9º: Incorpórase al Capítulo II del Título XII del Libro II del Código Penal, el artículo 316 bis (Torturas), cuyo texto será el siguiente:

El que, sin intención de matar, causare intencionalmente a una persona sufrimientos graves, ya fueren físicos o mentales, o le aplicare castigos intencionales de igual naturaleza, con el fin de obtener de ella o de un tercero una confesión o una información, de castigarla por un acto que haya realizado o se sospeche que haya realizado, o de intimidar a esa o a otras personas, será castigado con veinte meses de prisión a diez años de penitenciaría.

Toda vez que del hecho se derivaren lesiones graves (artículo 317), el mínimo de la pena se elevará a tres años de penitenciaría, y a seis años de penitenciaría si del hecho se derivaren lesiones gravísimas (artículo 318).

Art. 10º: Incorpórase al artículo 312 del Código Penal un numeral 7º cuyo texto será el siguiente:

7º) Por medio de torturas (artículos 316 bis).

Art. 11º: Agrégase al artículo 47 del Código Penal los siguientes numerales:

16) (Causa de Terrorismo) Ejecutar el delito por medios que por su naturaleza, puedan ocasionar terror a un número indeterminado de personas.

17) (Asociación subversiva) Cuando el autor del delito lo cometiere en su carácter de miembro de una asociación u organización que, por medio de la violencia, atentare contra la Constitución, pretendiendo cambiar su forma de Gobierno.

CAPITULO III

Art. 12º: Declárase que el conocimiento de los procesos por los delitos a que se refiere al artículo siguiente, constituye competencia originaria de la Suprema Corte de Justicia (Artículo 239 numeral 1º de la Constitución y artículo 33 numeral 1º del Código del Proceso Penal).

El Ministerio Público, en estos casos, será ejercido por el Fiscal de Corte.

Art. 13: Las violaciones a los derechos humanos cometidas por funcionarios públicos entre el 1º de marzo de 1967 y el 1º de marzo de 1985, por móviles políticos o en cumplimiento de sus funciones, o amparados de cualquier forma por el poder del Estado, sólo darán mérito al enjuiciamiento de los responsables cuando:

a) Constituyeren los delitos de homicidio, lesiones gravísimas y violación; o

b) Hubieren ocasionado la desaparición de personas, cuando configuraren alguno o algunos de los tipos previstos en los artículos 258 (supresión de estado civil), 259 (suposición de estado civil), 281 (privación de libertad) o 283 (sustracción o retención de menores) del Código Penal, y

c) Hayan sido denunciados ante la Justicia Penal ordinaria antes del día 22 de setiembre de 1986.

Art. 14: Declárase precluido el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos no comprendidos en el literal c) del artículo anterior, y de:

a) Los delitos cometidos entre el 1º de marzo de 1967 y el 15 de noviembre de 1972 en ocasión de acciones de enfrentamiento con los integrantes de organizaciones que, por medio de la violencia, atentaron contra la Constitución y el orden público interno; y

b) Toda otra violación a los derechos humanos cometida por funcionarios públicos en las condiciones previstas en el exordio del artículo 13.

Art. 15º: Los delitos cometidos por funcionarios públicos en el período previsto en el artículo 13 con el propósito de obtener para su autor o para un tercero un provecho económico, [illegible] serán juzgados por los órganos competentes de la justicia ordinaria.

Art. 16º: La Suprema Corte de Justicia comenzará [illegible]

CAPITULO IV

Art. 22º: Interprétase el artículo 253 de la Constitución de la siguiente manera:

A) Se entiende por delito militar toda acción u omisión prevista por el Código Penal Militar que, cometida por un militar, supone la violación de deberes exclusiva y específicamente militares. El delito militar tutela bienes jurídicos inherentes a la organización y disciplina castrenses.

B) Se entiende por estado de guerra el existente con otro u otros países como consecuencia de la declaración formulada en tal sentido por el Poder Ejecutivo previo decreto de la Asamblea General (artículos 85 inciso 7º y 168 inciso 16º de la Constitución).

C) Se entiende por delito común toda acción u omisión prevista por el Código Penal y por las demás leyes penales.

D) La Justicia penal ordinaria conocerá de los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan. Existente el estado de guerra, los delitos comunes cometidos por militares serán de competencia de los jueces militares.

E) Quienes no revistan el estado militar, en ningún caso ni circunstancia pueden ser sometidos a los jueces militares. No existe responsabilidad penal de los civiles que coparticipen en delitos militares. Existente el estado de guerra, los civiles que coparticipen con militares en delitos comunes serán sometidos a la Justicia penal ordinaria.

CAPITULO V

Art. 23º: Agrégase al artículo 29 del Código Penal el siguiente inciso:

Ninguna autoridad es competente para dar órdenes que se encuentren en evidente contradicción con el respeto a los derechos humanos ni cuyo cumplimiento, fuera del caso de estado de guerra, configure alguno de los delitos previstos en los Capítulos I y II del Título XII del Libro II de este Código.

Art. 24º: Modifícanse los artículos 3º, 4º y 5º del Código Penal Militar, que quedarán redactados de la siguiente forma:

La responsabilidad penal militar y los sujetos de ella.

Art. 3º: Cometen delito militar los militares que violen las disposiciones contenidas en este Código, las disposiciones de análogo carácter y los bandos que se dicten en tiempo de guerra.

La jurisdicción penal militar y los sujetos de ella.

Art. 4º: Quedan sometidos a la jurisdicción militar los militares que incurran en un delito militar.

De la jurisdicción en los casos de reiteración real o formal y de concurrencia fuera de la reiteración.

Art. 5º: En los casos de reiteración real, formal y concurrencia fuera de la reiteración, cuando un militar tenga que responder por delitos comunes y militares, la jurisdicción se determina por el delito más grave, y si por ser de igual gravedad esta determinación no fuera posible, prevalecerá la jurisdicción ordinaria.

La gravedad del delito se infiere por la gravedad de la pena y si las penas fueran de la misma naturaleza, por la elevación del máximo.

Art. 25º: Modifícase el exordio del artículo 58 del Código Penal Militar que quedará redactado de la siguiente forma:

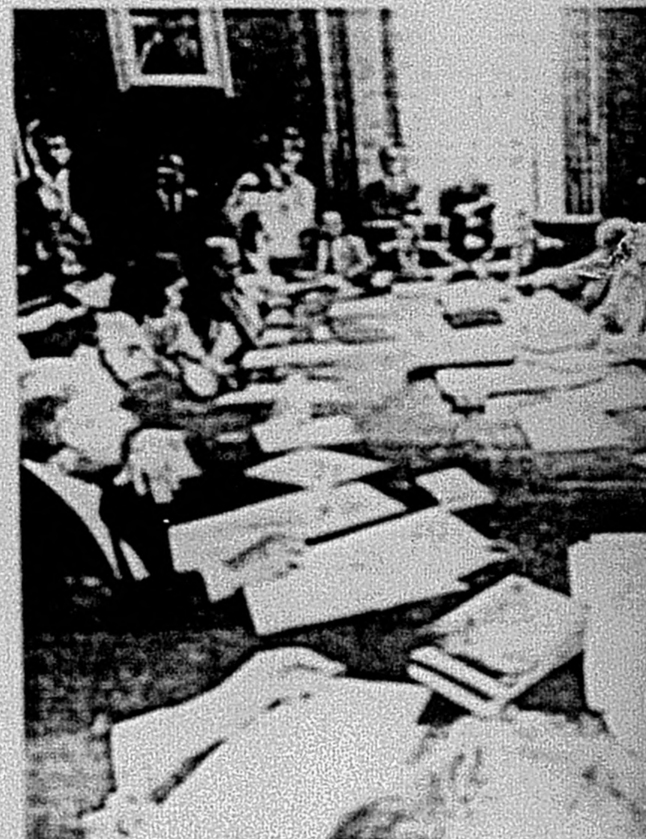
Art. 58º: Atacan la fuerza moral del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, los militares que cometan ya alguno de los hechos siguientes.

Art. 26º: Derógase los artículos 59 y 60 del Código Penal Militar.

Art. 27º: Comuníquese, etc.

EL PROYECTO BLANCO TIPIFICA COMO D[illegible] LESA NACION ATENTAR CONTRA LA CONS[illegible]

Se Incorporan al Código Penal Delitos de Tortura, Subversión o Terrorismo con Penas de 20 Meses a 6 Años de Prisión



193 (A)

El Partido Nacional presentó anoche su proyecto de ley sobre defensa de la Democracia y los Derechos Humanos que prevé penas de 5 a 20 años para quien atente contra la Constitución o los Poderes democráticos constituidos, tipifica los delitos de Lesa Nación que tiende a evitar que por cualquier medio se pretenda cambiar la forma de gobierno o se dificulte o se impida el ejercicio directo de la soberanía de la Nación por el Cuerpo Electoral y establece las penas para quienes apliquen torturas para obtener información de detenidos causando intencionalmente daños graves a una persona. El "Duende", en su permanente deambular, en su continuo ir y venir, aguardó pacientemente anoche en el Parlamento hasta que tomó contacto con el texto de la iniciativa que contiene 27 artículos y una extensa y pormenorizada exposición de motivos. Supo el Duende que primeramente se reunieron algunos legisladores nacionalistas y se encomendó a los Senadores Guillermo García Costa y Posadas la entrega de la iniciativa a la Secretaría del senado, acto que se cumplió a las 20.23. Otro ejemplar fue entregado en la Secretaría del Dr. Jorge Batlle, Presidente de la comisión de la Cámara Alta que estudió el proyecto del Poder Ejecutivo. Ante ausencia de éste, le fue confiado a su secretario a los efectos de hacerlo llegar al senador colorado. El articulado y su exposición de motivos es la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

[illegible]

CO TIPIFICA COMO DELITO DE
R CONTRA LA CONSTITUCION

elitos
no con
Prisión



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE REPRESENTANTES

Anexo I al
Repartido Nº 101
Noviembre de 1986

Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 151 de 1985

INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS AFECTADOS POR ACTOS MOTIVADOS EN RAZONES POLITICAS O IDEOLOGICAS

Reparación

Nuevo informe

Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 151 de 1 9 8 5

ANEXO I al Rep. Nº 101
Noviembre de 1986

FE DE ERRATAS

Pág. 4 Donde dice: 4 de noviembre de 1986.
Debe decir: 3 de noviembre de 1986.

Pág. 9 Donde dice: Sala de Sesiones, 4 de noviembre de 1986.
Debe decir: Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 1986.

—

INDICE

PODER EJECUTIVO

Ministerio de
Defensa Nacional
Ministerio de
Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de octubre de 1986

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General a fin de reiterar, básicamente, y al tiempo ampliar, el Mensaje y Proyecto de Ley remitido el 4 de junio de 1985 relacionado con las reparaciones propiciadas a favor de Oficiales de las Fuerzas Armadas afectados por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, según texto intoducido por el Decreto-Ley Nº 14.642, del 20 de abril de 1977.

El Poder Ejecutivo reitera lo que expresara en el Mensaje antes mencionado: "En el amplio cuadro de los esfuerzos por obtener una profunda pacificación nacional, así como por lograr en la mayor medida posible una reparación que superara las lesiones o perjuicios dejados por el régimen de facto que vivió el país durante un largo período, el Poder Ejecutivo presenta a consideración legislativa un nuevo ejemplo de su decidida voluntad de superar el pasado y corregir todo cuanto fuere posible la herencia recibida".

Asimismo sigue vigente lo que también entonces se expresara: "En ese panorama de dificultades el Poder Ejecutivo ha elaborado la fórmula que presenta a vuestra consideración, adjunta al presente Mensaje. No pretende afirmar que la misma colme todas las aspiraciones de justicia que alientan los afectados por la norma que se proyecta derogar. Se trata de una aproximación al extremo de una solución que contribuya a la pacificación así como a satisfacer la ansiada reparación, que se hace en el plano moral y material. Moral, por el imperio de la propia ley que declara la injusticia y da como activos los años transcurridos; material, otorgando beneficios en la condición de retirados".

El Poder Ejecutivo recuerda que el Proyecto que hoy se reitera y amplía procura superar toda formulación que pudiera resultar artificial, atacando el problema creado a los Oficiales afectados por el inciso "G" citado.

Los dieciséis meses transcurridos

mr

desde el momento del Mensaje que se ha mencionado sin que mediara pronunciamiento parlamentario, inspiran al Poder Ejecutivo a agregar algunas modificaciones a su iniciativa original, introduciéndole el sistema de la retroactividad de los beneficios acordados.

En este sentido modifica los artículos 4º y 5º del Proyecto.

Esta retroactividad coloca en igualdad de situación a este grupo de integrantes de las Fuerzas Armadas injustamente afectados por la legislación del régimen de facto con otros funcionarios civiles afectados.

El Poder Ejecutivo aspira a que las modificaciones propuestas faciliten la más pronta sanción del Proyecto y consagren la justicia que es aspiración común conquistar.

Es obvio señalar finalmente que se ha suprimido del Proyecto original el artículo 6º pues el referido inciso "G" fue oportunamente derogado por iniciativa del Poder Ejecutivo.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JULIO MARIA SANGUINETTI
JUAN V. CHIARINO
RICARDO ZERBINO

138

9502409

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los Oficiales Generales y Superiores que hubieran pasado a situación de retiro por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) podrán optar por computar como de Servicio activo el tiempo transcurrido desde su retiro hasta la fecha de vigencia de la presente Ley, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157.

Artículo 2º.- Los Oficiales Generales y Superiores amparados por el artículo anterior dispondrán de un plazo de 60 días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente ley para presentarse ante el Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectos de la modificación de sus haberes de retiro.

Artículo 3º.- Quedan exceptuados de la presente Ley:

A) Los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar y

B) Aquellos a los que la aplicación del inciso G) del artículo 192 del citado Decreto-Ley Nº 14.157, obedeciera a razones disciplinarias a juicio del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Fuerza correspondiente y de las cuales hubiera constancia fehaciente.

Artículo 4º.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales Superiores retirados por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente Ley, los beneficios previstos por la misma.

Artículo 5º.- Los haberes de retiro que resultaran de la presente Ley se actualizarán a partir del 1º de marzo de 1985.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 15 de octubre de 1986.

JUAN V. CHIARINO
RICARDO ZERBINO

Comisión de
Defensa Nacional

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional procedió a efectuar algunos ajustes en el texto del proyecto de ley relativo a la reparación a acordar a los militares y civiles equiparados sancionados por razones políticas e ideológicas, los que surgen del mismo y se detallarán en Sala.

El proyecto contempla casi textualmente la iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo en lo que se refiere al personal militar sancionado mediante la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, recientemente derogado por el Poder Legislativo, contenido en el mismo.

El Partido Nacional y el Frente Amplio votarán la totalidad de este proyecto y el Partido Colorado, que lo ha suscrito con salvedades, se reservó el derecho de votarlo sólo parcialmente en la discusión particular, especialmente alguna norma que se refiere, expresamente, a los damnificados por el precitado literal G).

En consecuencia, vuestra Comisión aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 1986.

ELIAS PORRAS
Miembro Informante
GONZALO CARAMBULA
JORGE MACHIÑENA
OSCAR GESTIDO, con salvedades
ANTONIO NION HERNANDEZ, con salvedades

200

9502409

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º.- Créase, por única vez y con carácter excepcional, un Tribunal Especial Superior para conocer, en única instancia en todas las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido o sean personal militar, incluidos reservistas y personal civil, asimilado o equiparado, que se consideren lesionados en sus derechos, por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho, o con abuso o desviación de poder e inspiradas en razones ideológicas o políticas, a partir del 1º de enero de 1968 y que fueron consumadas o adoptadas por autoridades militares, por la justicia militar y aun por cualesquiera otros órganos del Estado excepto los fallos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10, parte final.

Artículo 2º.- El Tribunal Especial Superior estará integrado por el Ministro o Subsecretario de Defensa Nacional, que lo presidirá; por un Ministro de la Suprema Corte de Justicia que ésta designará; por un Oficial General en situación de retiro anterior al 28 de febrero de 1973 que designará la Asamblea General; por un integrante del Poder Legislativo designado también por la Asamblea General y por un Oficial General en actividad que designará el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.- El Tribunal Especial Superior examinará, a instancia de parte, toda resolución jurisdiccional o administrativa o situación de hecho, -de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º-, que haya determinado la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, a fin de determinar si fueron dispuestas por razones ideológicas o políticas, ajenas al ordenamiento militar.

Artículo 4º.- El Tribunal Especial Superior dictará su propio reglamento. Dispondrá de una secretaría letrada y de una secretaría administrativa, las que, al igual que el Tribunal, funcionarán en la sede de la Suprema Corte de Justicia, quien suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento.

El Tribunal Especial Superior cesará en sus funciones al dictar resolución en todas las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 5º.- El Tribunal Especial Superior tomará sus resoluciones por mayoría y éstas sólo serán susceptibles del recurso de reposición

para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días perentorios contados a partir de la fecha de la notificación personal al interesado.

Artículo 6º.- El Tribunal Especial Superior será competente para tomar resolución en las reclamaciones deducidas por el personal civil y militar que se considere destituido por razones político-ideológicas, de conformidad a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional con fecha 27 de marzo de 1985.

A estos efectos el Ministerio de Defensa Nacional remitirá los expedientes iniciados por dicha causal en el estado en que se encuentren, disponiendo de un plazo de diez días a partir de la instalación del Tribunal Especial Superior.

En ningún caso las decisiones del Tribunal Especial Superior podrán limitar los derechos adquiridos por los beneficiados en virtud del artículo 6º de la Ley de Pacificación Nacional, Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 11 y siguientes de la presente ley.

Artículo 7º.- Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, sustanciará y resolverá las demás pretensiones que ante él deduzcan los interesados. Para ello, recibida la demanda, abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogable a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro del cual el interesado solicitará el diligenciamiento de todas las probanzas que considere de su derecho.

Diligenciada la misma, el Secretario Letrado del Tribunal Especial Superior certificará la prueba y, previo alegato del demandante, para lo cual éste dispondrá de diez días perentorios, citará para la resolución, la que deberá dictarse dentro del término de noventa días y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal Especial Superior podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 8º.- El procedimiento previsto por el artículo anterior se aplicará igualmente y en lo que corresponda a los casos comprendidos en el artículo 6º.

Artículo 9º.- Aquellos que no se hubieren presentado ante el Ministerio de Defensa Nacional con motivo de la convocatoria del 27 de marzo de 1985, dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial Superior para presentar sus

demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos. La instalación del Tribunal se hará saber por una única publicación en dos diarios de la capital.

CAPITULO II

Artículo 10.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículos 1º y 3º de esta ley, declararán en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro voluntario u obligatorio del interesado, fue determinado por razones ideológicas o políticas, y en ese caso revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja, reforma o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio.

Tratándose de personal superior afectado por fallos de Tribunales de Honor, y sin perjuicio de la intangibilidad de éstos en lo principal, quedarán enervadas sus consecuencias patrimoniales, si las hubiere, en lo que a la percepción de los haberes de retiro se refiere, los que se devengarán a partir del 1º de marzo de 1985, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, en todo lo que fuere aplicable.

Artículo 11.- Revocada la situación de baja, reforma o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su baja o reforma o pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo el interesado la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 218 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

En caso de que el personal militar de que se trate, incluidos equiparados o asimilados y civiles referidos por el artículo 75 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, no computare años de servicio suficientes para percibir haberes de retiro, el Poder Ejecutivo lo destinará en comisión, fuera de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, hasta computar los años mínimos necesarios para generar dichos haberes. Transcurrido este lapso el interesado podrá optar por acogerse a los beneficios de su retiro militar o seguir en actividad. Si optare por esto último el Poder Ejecutivo lo confirmará donde presta funciones, en cargo de jerarquía y remuneración similar a la que está percibiendo.

Artículo 12.- El Ministerio de Defensa Nacional comunicará, sin más trámite, al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, los fallos [illegible] dictados por el Tribunal Especial Superior, en los casos del artículo

anterior, a efectos de que se modifiquen de oficio los haberes de retiro correspondientes a los beneficiarios.

Artículo 13.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados, comprendidos en lo dispuesto por el artículo anterior, fallecidos a la fecha de vigencia de la presente ley, los beneficios concedidos por el inciso primero del artículo 11.

Artículo 14.- Los haberes de retiro que resultaran por aplicación de la presente ley se actualizarán a partir del 1º de marzo de 1985.

Artículo 15.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 11 de la presente ley, cuando los méritos y antecedentes del personal militar de que se trate así lo determine, el Tribunal Especial Superior confeccionará por el sistema de selección una lista de los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de retiro y dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones y aconsejará al Poder Ejecutivo, los ascensos que correspondan.

En todos los casos y a todos sus efectos se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su situación de baja, de reforma o de retiro hasta la fecha de la vigencia de la presente ley, considerándose los tiempos mínimos transcurridos, las edades establecidas y las demás exigencias previstas por la ley, solamente en lo que sea posible.

Artículo 16.- A los efectos de la concesión de los ascensos previstos en los artículos anteriores y en cuanto corresponda, el Poder Ejecutivo solicitará la venia correspondiente a la Cámara de Senadores o Comisión Permanente (numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República).

En estos casos se considerará implícitamente contenida la declaración referida en el artículo 10 de la presente ley.

Artículo 17.- En el caso de las situaciones de retiro voluntario u obligatorio, originadas por la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el Ministerio de Defensa Nacional hará saber al Tribunal Especial Superior los casos en que el citado literal G) fue aplicado por razones disciplinarias, con adjunción de la documentación que lo acredite fehacientemente.

Todos los afectados por la aplicación del precitado literal G) del artículo 192, por razones no disciplinarias, quedarán automáticamente amparados, y de pleno derecho beneficiados por todas las disposiciones de la presente ley que así lo establecen.

Artículo 18.- Tratándose de personal militar que no hubiese sido sancionado por Tribunales de Honor, el Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, de reforma o de retiro voluntario u obligatorio, dispuestas por razones políticas o ideológicas, que aquellas no afectan el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República.

CAPITULO III

Artículo 19.- Los casos y las situaciones susceptibles de ser revisados por el Tribunal Especial Superior son los ocurridos dentro del período comprendido entre el 1º de enero de 1968 y el 1º de marzo de 1985.

Artículo 20.- Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas, a todos sus efectos, en los legajos del personal militar afectado.

Artículo 21.- Las reparaciones patrimoniales que puedan corresponder, serán acordadas por la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985.

Artículo 22.- La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 y literal B) del artículo 91 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 23.- Los causahabientes del personal militar referido en los artículos 1º y 3º, tendrán legitimación activa para deducir las demandas previstas en esta ley.

Artículo 24.- Lo dispuesto por los artículos 11 (inciso primero) y 12 de esta ley se aplicará igualmente al personal militar amparado por la misma, aun en los casos de incapacidad mental que impida su reincorporación en situación de retiro.

Artículo 25.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, 4 de [illegible] de 1986.

15 9502409

ELIAS PORRAS
Miembro Informante

RMC

GONZALO CARAMBULA
JORGE MACHIÑENA
OSCAR GESTIDO, con salvedades
ANTONIO NION HERNANDEZ, con salvedades

206

9502409

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

(Numeral 11 del artículo 168)

Artículo 168.- Al Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros, corresponde:

11) Conceder los ascensos militares conforme a las leyes, necesitando, para los de Coronel y demás Oficiales superiores, la venia de la Cámara de Senadores o, en su receso, la de la Comisión Permanente.

DECRETO-LEY Nº 14.157, DE 21 DE FEBRERO DE 1974

(Artículos 75, 90, literal B) del artículo 91 y artículo 210)

Artículo 75.- Los funcionarios civiles del Ministerio de Defensa Nacional y sus dependencias apoyan a las Fuerzas Armadas, para garantizar la seguridad y la defensa nacional.

Estos pueden ser:

- Presupuestados.

- Contratados.

Ambos pueden recibir equiparación, sin perjuicio de continuar rigiéndose por el Estatuto del Funcionario, en todo aquello que no se oponga a la presente ley.

Artículo 90.- Situación de Revista es la posición administrativa del personal militar.

Artículo 91.- El personal militar puede revistar en:

B) Retiro.

Artículo 210.- Los militares que pasen a situación de retiro en forma obligatoria por haber alcanzado el límite de edad, se beneficiarán

con el 90% (noventa por ciento) del aumento automático del haber de retiro, cuando su cómputo de servicio exceda de treinta años, o con el 100% (cien por ciento) cuando exceda de treinta y cinco años de servicio.

DECRETO-LEY Nº 14.642, DE 20 DE ABRIL DE 1977

(Literal G) del artículo 1º)

Artículo 1º.- Agrégase al artículo 192 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 el siguiente apartado:

"G) Por requerimiento efectuado por el Comandante en Jefe de la Fuerza respectiva a un Oficial General u Oficial Superior, previa decisión por cuatro quintos (4/5) de los votos o la unanimidad, si la composición es inferior a cinco, de la Junta de Oficiales Generales de la Fuerza correspondiente, integrada por los señores Oficiales Generales en situación de actividad, residentes en el país y ocupando cargos.

Formulado el requerimiento el Oficial General u Oficial Superior podrá pedir en un plazo de cuarenta y ocho horas, su retiro voluntario. En su defecto el Comandante en Jefe de la Fuerza cursará el retiro obligatorio del Oficial General u Oficial Superior, de que se trate, debiendo de inmediato decretarlo el Poder Ejecutivo".

LEY Nº 15.737, DE 8 DE MARZO DE 1985

(Artículo 6º)

Artículo 6º.- Decláranse extinguidas de pleno derecho las penas principales y accesorias, las sanciones penales, las sanciones administrativas y jubilatorias, las deudas generadas por expensas carcelarias y toda otra sanción dispuesta por una autoridad estatal en razón de los delitos amnistiados.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 151 de 1985

Anexo II al
Repartido Nº 101
Noviembre de 1986

INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS AFECTADOS POR ACTOS MOTIVADOS EN RAZONES POLITICAS O IDEOLOGICAS



Nuevos informes

XLIIa. Legislatura

Comisión de
Defensa Nacional

INFORME EN MAYORIA

Señores Representantes:

Los suscritos Legisladores ante la vuelta a Comisión del proyecto de ley relativo a la reparación a acordar a integrantes de las Fuerzas Armadas afectados por actos motivados en razones políticas o ideológicas, ratifican su Informe de 3 de noviembre de 1986, que luce en el Anexo I al Repartido Nº 101/85, el que dan por reproducido.

Sala de la Comisión, 11 de noviembre de 1986.

ELIAS PORRAS
Miembro Informante
GONZALO CARAMBULA
JORGE MACHIÑENA

211

Comisión de
Defensa Nacional

INFORME EN MINORIA

Los Representantes del Partido Colorado en vuestra Comisión consideran altamente inconveniente el proyecto propiciado por la mayoría de la Comisión de Defensa Nacional, integrada por Representantes del Partido Nacional y Frente Amplio, en razón de los fundamentos que pasan a detallar:

1) Se estima artificial y altamente inconveniente la solución propuesta al propiciar la creación de un Tribunal Especial Superior. Dicho Organo tiene una heterogénea composición y facultades que exceden los mismos fines que se invocan para su creación. En efecto, se le concede competencia para revisar fallos de la justicia militar e inclusive de los Tribunales de Honor, por más que en este último caso, sus consecuencias se reserven a lo estrictamente patrimonial. No se delimita temporalmente su actividad, generándose un clima de expectativas y por ende de inseguridad en todos los sectores, directa o indirectamente afectados, proclive a obstaculizar e impedir el clima de pacificación nacional por el que viene bregando el Poder Ejecutivo.

2) Se mezclan problemas e institutos para la dilucidación de un aspecto principal y básico que es el reparar las consecuencias de la aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) ya derogado por iniciativa del Poder Ejecutivo.

Esta vinculación se considera altamente perjudicial para los Oficiales Superiores afectados y por esta misma circunstancia el Poder Ejecutivo en sus dos Mensajes de fechas 4 de junio de 1985 y 15 de octubre de 1986, propició una solución particularmente eficaz y rápida. Por la misma se estaba en condiciones de reparar en forma prácticamente automática a quienes hubiera alcanzado la aplicación del precepto derogado, siempre que, efectivamente, la sustancia de la baja hubiera correspondido a la letra de la disposición. Incluso se llegaba a extender estos beneficios a sus causahabientes, a la vez que, con la intención de restablecer la justicia básica, se le otorgó retroactividad al 1º de marzo de 1985.

3) En la defensa de estos principios que informan nuestra oposición, los integrantes colorados en la Comisión, propusimos que se incluyeran en el proyecto de ley textos idénticos al de los cinco artículos remiti-

9502409

mcl

dos por el Poder Ejecutivo en su último Mensaje, sin perjuicio de que los restantes miembros de la Comisión, introdujeran las disposiciones que desde su óptica también debían ser materia del proyecto.

Lamentablemente esta sugerencia no fue aceptada por la mayoría de la Comisión, que estructuró un texto que injerta las disposiciones referidas exclusivamente al inciso G) con otras ajenas, determinando un proyecto que consideramos inconveniente y perjudicial.

4) La exagerada e inaceptable retroactividad fijada a partir del 1º de enero de 1968, abarcando situaciones producidas durante más de cinco años de gobiernos democráticos así como el mecanismo del artículo 15 que apunta a un régimen generalizado de ascensos en retiro, por el exclusivo sistema de selección, constituyen nuevos ejemplos de lo inconveniente de las soluciones propiciadas por los Delegados de los Sectores que conforman la mayoría.

Por las razones expuestas, recomendamos votar negativamente el proyecto elaborado por los Representantes del Partido Nacional y Frente Amplio en la Comisión de Defensa Nacional, votando en cambio, afirmativamente, el nuevo texto del proyecto del Poder Ejecutivo, que luce en el Anexo I al Repartido Nº 101/85, el que dan por reproducido.

Sala de la Comisión, 11 de noviembre de 1986.

OSCAR GESTIDO
Miembro Informante
ANTONIO NION HERNANDEZ
Miembro Informante

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Segundo Período

CARPETA

Comisión de Defensa Nacional

DISTRIBUIDO Nº 544 de 1986

Noviembre de 1986

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

LEY ORGANICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Exposición del señor Senador Juan Martín Posadas

Versión Taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 10 de noviembre de 1986

214

9502409

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 35 minutos)

El motivo de la convocatoria del día de hoy está radicado en el pedido formulado por el señor Senador Posadas, a los efectos de realizar una exposición referida en general a varios temas y, en particular a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR POSADAS.- Señor Presidente: oportunamente presenté al señor Presidente de la Comisión mi deseo de realizar una breve exposición a los efectos de informar a la Comisión sobre la problemática del estudio de la Ley Orgánica Militar.

Como es notorio, varios meses atrás el Poder Ejecutivo envió al Parlamento una iniciativa en torno a algunas modificaciones parciales a dicha ley. La razón principal de la iniciativa, tal como fue puesta de manifiesto en el Mensaje del Poder Ejecutivo era la necesidad de contar con las atribuciones que tradicionalmente se tuvieron para designar los mandos superiores de las Fuerzas Armadas.

En aquella instancia, por razones de calendario, digamos así, pasaba a retiro el Comandante en Jefe de la Armada Nacional y era necesario nombrar un sustituto. El Poder Ejecutivo quería tener las manos libres para hacerlo de acuerdo a las facultades de que tradicionalmente había gozado en el sistema democrático. Estos fueron los motivos por los cuales se envió al Parlamento una reforma parcial de la Ley Orgánica Militar referida a los artículos que afectaban esa decisión y un par de cosas más.

Sin embargo, en la exposición de motivos se hacía mención a la necesidad de realizar una reforma sustancial a dicha ley.

Personalmente compartimos el criterio del Poder Ejecutivo, o sea, la conveniencia de encarar una reforma global, general, de la Ley Orgánica Militar, no sólo en lo que tiene que ver con el tema de los ascensos, sino en su totalidad. Como es sabido la redacción vigente de dicha ley, data de 1974, fecha en la que se llevó a cabo una reforma global importante.

En ese trabajo del Consejo de Estado se recogieron una serie de conceptos y disposiciones que, como era lógico esperar del Cuerpo que emanaron, no pueden permanecer en un período posterior como es el que vivimos actualmente.

Como resultado de aquella instancia parlamentaria a la que me estoy refiriendo, el Poder Ejecutivo por un lado y el propio Senado por otro, adoptamos sendas resoluciones o expresiones de voluntad, en el sentido de abocarnos al estudio general y global de la Ley Orgánica Militar. A esos efectos el Poder Ejecutivo nombró una Comisión con la cual no hemos tomado contacto oficial. Sin embargo, he tenido información extraoficial en el sentido de que la Comisión nombrada en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, ha trabajado de acuerdo a la inspiración, que compartimos, de la necesidad de realizar una reestructuración total de esta ley.

El Senado por su parte, asumió públicamente, un compromiso en el sentido de elaborar una reforma de la Ley Orgánica Militar. Esta responsabilidad fue contraída por el Senado, pero recae principalmente, en una primera instancia, sobre la Comisión de Defensa Nacional.

Por todos los motivos expuestos me permito realizar esta exposición preliminar, a los efectos de dar a conocer las ideas que circulan en el Partido Nacional e informar a la Comisión sobre los grandes lineamientos de una posible reforma de esta ley.

El estudio de esta ley, va a insumir un tiempo considerable en virtud de que la misma es sumamente extensa. Además debemos tener en cuenta que este punto de los ascensos tiene cierta urgencia en virtud de que este tema debe estar dilucidado para el próximo mes de febrero. Por este motivo la Comisión que trabaja en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional no considera que haya tiempo suficiente para estudiar la ley en su totalidad, durante este Período de la Legislatura.

Entiendo que la apreciación referida en cuanto al poco tiempo que resta, es exacta, y por lo tanto compartimos el criterio sostenido por dicha Comisión, en el sentido de estudiar solamente aquellos puntos relacionados con el tema de los ascensos. Es por ello que el planteo que voy a hacer en primer lugar se referirá, precisamente, a este

aspecto de la Ley Orgánica Militar. Sin perjuicio de todo esto entendemos que el tema de los ascensos, que trataremos en primer lugar por las razones de urgencia anteriormente expresadas, tiene vinculaciones intrínsecas, por un lado, con los retiros en la medida en que dichos ascensos son un movimiento hacia adelante que, por una punta se relaciona con ellos.

Por esa relación que tiene con el tema de los ascensos es que hemos considerado de importancia el tema de los retiros, de las condiciones de retiro y demás.

Creemos que el tema de los ascensos tiene también una vinculación casi natural con lo que sucede en el otro extremo de la carrera militar --en uno están los retiros y en el otro los ingresos-- vale decir, lo que podría considerarse los primeros escalones de la carrera militar, esto es, lo referente a las escuelas de formación de oficiales, el liceo militar y demás. Por eso también me voy a referir a ese aspecto, aunque en forma muy sucinta.

Luego, en forma de apéndice --porque no está directamente relacionado con el tema, pero sin embargo recoge una preocupación de esta Comisión y también del Poder Ejecutivo, que ya había incluido este tema en el proyecto que modificaba la Ley Orgánica Militar que el Senado no aceptó-- me referiré al Servicio de Información, señalando nuestras ideas al respecto.

En primer lugar, manifiesto que haré una exposición preliminar, que no tiene nada de definitivo y que sólo trata de interiorizar a la Comisión respecto de este tema, por lo que estoy abierto a recibir todas las sugerencias y modificaciones que se planteen. Es decir que informaré acerca de nuestras ideas generales sobre lo que pueden ser algunas reformas referidas a retiros, ascensos y a esa primera etapa de la carrera militar, que tiene que ver con la formación o la enseñanza.

Entendemos que debería considerarse imprescindible o conveniente que la escuela militar --lo que llamaríamos las escuelas de formación de Oficiales de las fuerzas armadas, que funcionarían en la órbita del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada-- dictara cursos que tuvieran una duración de cuatro años.

En este mismo orden de cosas, pensamos qu a parti
1º de febrero del próximo año, no deberían admitir
ingresos a los liceos militares. Esa medida tendría
propósito el ir eliminando los liceos militares y ha
que la carrera comience en la escuela militar. La
fundamental que nos asiste para proponer esta modifi
es la conveniencia de que el ciudadano que siente vo
por la carrera militar esté durante más años en co
con el resto de la población civil y que postergue su
sión final de ingresar a la carrera militar para el m
en que, por razón de la edad, tenga un panorama más
acerca de su vocación, así como de las necesidades del

Repito que nuestra idea es que la formación estric
te militar debería comenzar en las escuelas de for
de oficiales.

Creemos que al entrar en un régimen definitivo d
exigirse, como requisito obligatorio, que se hubiese a
do todo el bachillerato antes de ingresar a la escuela
tar o a las escuelas de formación de oficiales, de
librado a cada arma la determinación de la orient
opción del bachillerato diversificado que se requerirí

También proponemos que las escuelas de formaci
oficiales cuenten con un curso previo que se podría
Preparatorio Vocacional del Ejército, de la Armada
la Fuerza Aérea, que incluya el último año del segundo
del bachillerato diversificado, de la orientación que
blezca cada arma.

Pensamos que de esa manera se obtendrían conside
beneficios, como ser, que el aspirante a la carrera m
tuviera un año de convivencia en el instituto milit
otros estudiantes más adelantados y que ya tienen de
su vocación, lo que le permitiría comprobar de ce
tienen inclinación por la carrera o no.

Otra ventaja sería que a esas escuelas de fo
de oficiales también asistieran alumnos civiles -
vestirían uniforme- que se adaptarían a los regla
de esas escuelas y que tendrían la calidad de ext
Ese curso que podría llamarse Preparatorio Vocacional
guiría los programas aprobados por el CODICEN o por el

no de la enseñanza respectiva.

Estimo que en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas habría que introducir algunas consideraciones respecto a esta etapa inicial o de ingreso a la carrera militar que estableciera preceptivamente, que los Directores de las escuelas de formación especial de las Fuerzas Armadas, en cada una de sus armas, deberían tener la jerarquía de General o equivalente. Si no estoy equivocado, sucede así actualmente a nivel del Ejército, pero no en el caso de las otras armas. Consideramos importante que quien desempeñe una función tan trascendental como es la instrucción, sobre todo en los primeros estadios, posea una alta jerarquía. Asimismo, creemos que los Directores de los Institutos de formación del personal subalterno deberían tener la jerarquía de Coronel o equivalente, a efectos de que esos Institutos se jerarquicen y que quien estuviese al frente de esa tarea tan delicada, hubiese llegado a ese grado, en el que es designado, por el Poder Ejecutivo por lo que cuenta con toda su confianza. Nos parece importante que se establezca por ley que en las escuelas de formación, tanto en las de oficiales como en las de subalternos, se dictaran cursos sobre los temas relacionados con Derecho Constitucional, con enseñanza cívica, con los derechos humanos, etcétera.

La última sugerencia que queremos hacer relacionada con el tema de la enseñanza se refiere a la conveniencia de modificar el artículo correspondiente de la actual Ley Orgánica Militar que establece que las dietas que puede percibir el personal militar que dicta clase, no puedan ser superiores al 20% de sus sueldos.

Creemos que una manera de prestigiar la tarea docente dentro de la institución armada en las escuelas de formación de oficiales, sería permitir que esas dietas tuviesen como tope el 40% del sueldo.

En este momento no recuerdo precisamente el número del artículo que se refiere a este tema, pero lo informaré a la Comisión a posteriori.

De todos modos, deseo señalar que me estoy refiriendo al personal militar comprendido en el Inciso 03 que se dedica a tareas docentes.

fp.5
D/544

Lo que buscamos es que reciban una retribución más importante.

En cuanto al tema de los ascensos, que es el punto central que será puesto a consideración del Senado --sea por la Comisión Ministerial, sea por nuestra propia Comisión--, pensamos que el ascenso al grado de General o a los equivalentes --Contralmirante o Brigadier General de la Aviación-- debe ser concedido por el Poder Ejecutivo, pudiendo éste seleccionar entre todos los oficiales que se encuentren en condiciones de ascender, sin limitar esta potestad a la mitad o al tercio superior de la nómina.

En este sentido, el criterio que nos mueve es muy simple es decir que si están en condiciones de ascenso, pueden ser elegidos por el Poder Ejecutivo. El estar en condiciones de ser elegidos debe ser algo real. Por lo tanto, tiene que referirse a la totalidad de aquéllos que pueden ser elegidos para el ascenso. Creemos que este criterio puede ser beneficioso y dejar con una mayor libertad al Poder Ejecutivo para que elija dentro de la lista que presentan los Tribunales correspondientes, al que estime que reúne mejores condiciones para el ascenso.

En cuanto al tema de los retiros, pensamos que debería establecerse, para los casos de General o equivalente, una permanencia en el grado de cinco años, simultáneamente con otra condición, que es el límite de edad, que sería de sesenta años para General y de sesenta y tres años para Teniente General y equivalente.

Esto es a los efectos de que el Teniente General no vea interrumpida su gestión para la cual ha sido elegido por el Poder Ejecutivo por haber llegado al límite de edad.

Siguiendo lo que es una tradición militar en otros países y, en gran medida, en algunas de las armas de nuestro país, el General o su equivalente debe pasar a retiro si ha sido elegido para ascender al grado superior alguien que está por debajo de él, en lo que en la jerga militar se conoce por la derecha o la izquierda. Elegido un General para Teniente General, si a su derecha han quedado postergados dos o tres, esos deberían pasar a situación de retiro.

El criterio que nos asiste para fundamentar esta posición es el siguiente. Quienes están familiarizados con la vida militar saben cuánto importa el respeto por la derecha. Me refiero a la jerarquía de la antigüedad dentro de las Fuer

Hrm.1
D.544

zas Armadas. Se trata de algo que se establece desde el mismo día del ingreso y que se mantiene año tras año, en todas las actividades de la vida, aun en las cosas más nimias. Por ejemplo, si alguien va a pasar por una puerta, primero debe hacerlo el que tiene la derecha. Puede suceder que un oficial de menor antigüedad sea elegido por el Presidente para el cargo de Teneiente General y parece razonable que no sigan en actividad los oficiales que por antigüedad estarían por encima, pero, debido al grado, por debajo.

Con respecto a este capítulo de los retiros, entendemos que sería saludable --para dar mayor movilidad a la carrera militar-- introducir una disposición que expresara que los Coroneles o sus equivalentes también tendrán que pasar a retiro por no haber sido seleccionados para el ascenso por tres veces consecutivas. Esto evitaría que los Coroneles que no han cumplido el límite de edad, permanezcan en su cargo sólo por no haber sido elegidos para el ascenso durante muchos años. En este momento hay Coroneles que hace catorce años que figuran en el grado.

Esta disposición de pase a retiro de Coroneles por no haber sido, por tercer vez consecutiva, seleccionados para ascender, nos lleva una innovación que consideramos fundamental en la carrera militar. Crearíamos una nueva forma de revistar en las Fuerzas Armadas, agregada a las existentes.

Actualmente, el personal militar puede revistar en situación de actividad, en situación de retiro y en situación de reforma, o de no disponibilidad. En ese sentido, pensamos que se puede agregar una nueva forma, a la que la hemos llamado "actividad renovada", pero puede denominarse de cualquier otra manera. El criterio que nos hemos fijado para ello es el siguiente.

El militar que llega al límite de edad que hemos establecido para el grado de General, era los 60 años; para Coronel y equivalente, 55 es una persona que, en cierta medida, está en la plenitud de sus facultades y que, probablemente, desea continuar vinculado de una forma estrecha a la institución militar. A su vez, ésta puede beneficiarse con sus servicios y con la contribución de ese oficial que por la edad tendría que pasar a retiro y que, sin embargo, todavía puede aportar mucho a esa institución. Esta nueva forma de revistar en las Fuerzas Armadas sería la de "actividad renovada", a la que

podrían optar no sólo el Coronel, sino un Teniente Coronel u otros, si así lo deseara.

Es decir, todos aquellos oficiales que hayan tenido que pasar a situación de retiro obligatorio por haber alcanzado el límite de edad --por ejemplo en el caso de los coroneles que no hubieran ascendido por tres veces consecutivas-- podrán desempeñarse en este tipo de "actividad renovada". Esta forma consistiría en que los oficiales pudieran seguir manteniendo una vinculación plena con la institución armada en lo que se refiere a los beneficios, sueldos, etc. que serían los mismos que tendrían en actividad. La diferencia radica en lo hecho de que no asciende más y no puede desempeñarse en funciones de mando. Pero podría seguir vinculado a la actividad militar en funciones administrativas, docentes, en el Ministerio de Defensa.

Esto permitiría que la persona siguiera vinculada a la institución castrense, que siguiese desempeñando aquello que fue la vocación de su vida y para lo cual está física y mentalmente apto. Por otra parte no obstruiría el flujo natural de las siguientes generaciones que aspiran al ascenso.

Reitero, que con este sistema no obstaculizaría la escala jerárquica; estaría desempeñando cargos administrativos, docentes, pero no ejercería funciones de mando.

Considero que esto es algo que merece estudiarse así como reflexionar sobre esta nueva idea que se diseña aquí y, a su vez, compararla con lo manifestado respecto a los retiros.

SEÑOR ZORRILLA.- ¿Se retiraría a la misma edad que establece la ley?

SEÑOR PRESIDENTE.- En esta "actividad renovada" podría tener un límite de edad mucho mayor, que, naturalmente, podría estar fijado por la ley. El límite podría ser a nuestro juicio, el de 65 años.

SEÑOR ZORRILLA.- Actualmente, el General no tiene límite de edad para retirarse...

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto lo hemos pensado incluir, como dije anteriormente, en los 65 años.

Creemos que la "actividad renovada" es una idea que vale

la pena tenerla en cuenta, así como cabe agregar que ella sería un derecho del militar y que el Poder Ejecutivo tendría la obligación de contemplarlo, dándole un cargo, si no desea pasar a situación de retiro.

Por ejemplo, un coronel que no ha sido elegido para el ascenso en tres oportunidades, si lo prefiere se puede ir para su casa o, de lo contrario, podría optar por esta "actividad renovada".

Lo mismo ocurriría en el caso de aquellos que hayan llegado al límite de edad en cualquier grado.

Si opta por la "actividad renovada" está en su derecho y el Poder Ejecutivo tiene la obligación de darle una función acorde con su grado, dentro de la esfera de su actividad vocacional, sea en una unidad militar sin mando, o en el Ministerio de Defensa, o en la docencia, o en la administración, siempre dentro del área.

A su vez, tendría las obligaciones inherentes al estado militar, como corresponde.

Contestando con más precisión a la pregunta que me formulaba el señor Senador Zorrilla con respecto a la edad término de la "actividad renovada", debo decir que el límite serían los 65 años, pero podría ser objeto de discusión.

Creemos, asimismo, que es conveniente restablecer el precepto de que debe haber anualmente dos vacantes en el Ejército, una en la Marina y otra en la Fuerza Aérea, en los grados máximos.

Pensamos que en este momento sería oportuno el estudio

de la Ley Orgánica Militar, ya sea cuando se plantee por ini ciativa del Senado o cuando se obtengan los resultados de la Comisión Ministerial.

Cabe agregar algunos artículos transitorios que serían los que afectarían a algunos oficiales o a algunas situaciones actuales. Esto sería transitorio, porque una vez aplicados los principios que mencioné, no se volverían a plantear más esas situaciones.

Un artículo transitorio sería el siguiente. Los actuales Generales y sus equivalentes, que habiendo ascendido a dicho grado a partir del 1° de febrero de 1981, inclusive hayan per manecido o vayan a permanecer cinco años o más en la citada jerarquía, pasarán a situación de retiro obligatorio con fe cha 1° de febrero de 1987. Esto es para aplicar a los que ac tualmente están, las disposiciones que van a venir después para todos, sobre retiro por límite de edad.

Del mismo modo, podría estructurarse un artículo transi- torio no ya referido a los Generales sino a los Coroneles, que dijera: "los Coroneles y sus equivalentes que al 1° de febre ro de 1987, hayan permanecido o vayan a permanecer...", --he mos puesto el límite arbitrario de diez años, pero se puede modificar un poquito más o menos-- "...diez años o más en la citada jerarquía, pasarán a situación de retiro obligatorio". Esto es para evitar el caso que ahora se produce --y no se produciría nunca si estas disposiciones estuvieran en vigen- cia-- de Coroneles que hace 14 y más años que están en el grado. Estas, básicamente, son las ideas globales en lo que se refiere al tema que directamente nos va a ocupar, que es el de los ascensos y su vinculación con pases a retiro e in- gresos.

Voy a exponer finalmente dos ideas que hemos considerado respecto al Servicio de Información, y con esto concluyo mi exposición.

Como regla o criterio general, creemos que este organismo --que nos gustaría se llamase Dirección General de Información de Defensa-- debe depender directamente del Ministerio de Defensa Nacional. Creo que esto coincide exactamente con lo que planteó el Poder Ejecutivo en la otra oportunidad, y considero es lo sensato.

Pensamos que el cometido esencial de la Dirección General de la Información de Defensa tendría que ser el de elaborar la inteligencia militar. Al decir "inteligencia militar", circunscribimos la función de este organismo a las necesidades de la defensa nacional. Por lo tanto, los cometidos de este organismo no serán obtener información de cualquier cosa que pase en el país; para eso el Estado tiene otros servicios de información, en la Policía, etcétera. Deberá elaborar la información para la defensa al más alto nivel, mediante la coordinación y planificación de las actividades de información y contrainformación que desarrollen los diversos organismos militares especializados existentes, estableciendo un único centro o sistema integrado de información, con la participación de los elementos que están trabajando en esta tarea en cada una de las fuerzas.

Creemos también, señor Presidente, que la dirección de este servicio ha de ser ejercida por un General o equivalente, en actividad o en retiro, que sería rotativo cada dos años entre las tres fuerzas. Asimismo, pensamos que la subdirección deberá ser ejercida por tres subdirectores con el grado de Coronel o equivalente, en actividad, cada uno de ellos perteneciente a una Fuerza distinta.

Tengo entendido --y en esto pido asistencia al señor Senador Zorrilla-- que algo así se estableció en el Reglamento que se redactó cuando se creó el servicio, pero que no se cumplió nunca, ni siquiera al principio. Me refiero a una disposición que hacía este cargo rotativo entre las Armas, y que nunca se puso en práctica.

SEÑOR ZORRILLA.- Es un subdirector de cada una de las Fuerzas. La dirección la tuvo el Ejército y nunca la dejó.

SEÑOR POSADAS.- Hemos querido poner en conocimiento de la Comisión lo que hemos estado reflexionando y conversando.

Tarde o temprano --más temprano que tarde-- este tema va a ser objeto de estudio por parte de la Comisión, porque el Senado tiene un compromiso que supone ponerse a trabajar y los plazos urgen porque en febrero se va a plantear nuevamente el problema de los ascensos. Considero que tener algo conversado y estudiado sobre este aspecto, nos va a ayudar, evitando los apurones de último momento.

Es lo que quería manifestar. No pretendo que se adopte posición sobre esto. Simplemente, quería ponerlo en conocimiento de la Comisión de Defensa del Senado, para que cuando empiece a estudiar el tema, estos puntos se tomen en cuenta como antecedentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la exposición formulada por el señor Senador Posadas. En su momento hablamos con el señor Ministro, quien está perfectamente bien informado de la urgencia de tener en cuenta la situación de los ascensos.

No sé qué opinan los demás señores Senadores, pero creo que correspondería distribuir la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor Senador Posadas entre los demás miembros de la Comisión y tomar luego contacto con el señor Ministro, para saber cuál es el trabajo llevado a cabo por la Comisión Interministerial sobre Ley Orgánica Militar. Digo esto porque considero que no tendría sentido actuar a espaldas de lo que está elaborando el Ministerio. Esta es una situación en la que cabría una integración de esfuerzos con el propio Ministerio, a efectos de buscar un consenso sobre la modificación de la ley.

Pregunto al señor Senador Posadas si su exposición ha sido realizada a título personal o en nombre del Partido Nacional.

SEÑOR POSADAS.- Se trata de ideas que hemos conversado a nivel del Partido Nacional. Repito que están en un estadio absolutamente preliminar y no han sido objeto de resolución final de la Bancada ni del Directorio, sino solamente de los miembros del Partido que están ocupados en estudiar el tema.

En cuanto a la referencia que hacía el señor Presidente a los trabajos de la Comisión Interministerial, quiero aclarar que no se debe interpretar que estamos trabajando a espaldas de ella. Nosotros no les podemos exigir que presenten

tpe.2
D/544

sus trabajos cuando aún no están prontos. Mientras tanto, podemos empezar a trabajar adelantando camino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podría ser complementario de la labor del Ministerio.

El primer paso, sería el de distribuir el trabajo entre los demás miembros de la Comisión y luego convocarla para escuchar opiniones.

SEÑOR ZORRILLA.- Estoy completamente de acuerdo. Pienso que la Comisión está bastante avanzada en el programa. Acá hay muchos puntos interesantes con los que se puede coincidir, tomando en cuenta el trabajo que tiene por delante la Comisión, en la ardua tarea de la reestructuración de la Ley Orgánica. Creo que es más o menos así como están las escuelas de formación, que tienen sus preparatorios y que son externos ya que los alumnos sólo van a tomar clase. Creo que para ingresar se exige haber cursado 5º año del Ciclo Básico.

En lo que respecta a los retiros, pienso que es un asunto interesante que habría que estudiar con más detención, a la luz de lo que viene del Poder Ejecutivo.

En cuanto a los ascensos, creo que va a tener que venir por ley separada un proyecto que pueda ser aprobado antes de febrero. Desde luego, estamos hablando de ascensos a Generales y equivalentes, que son cargos en los que se van a producir dos vacantes en el Ejército y dos en la Armada para enero y febrero. Y para esa fecha tendrían que estar ya reglamentados los ascensos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa interrogante le fue formulada al señor Ministro cuando estuvo aquí y él accedió en tener una solución para esa fecha.

SEÑOR ZORRILLA.- Estamos a un mes de la finalización del período legislativo y aún no aparece el proyecto de ley. Y creo que se trata de un tema demasiado importante como para que lo trate la Comisión Permanente; tendría que ser considerado por el Plenario, sin pretender con esto desmerecer a la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta sería distribuir este material entre los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, y posteriormente realizaríamos una sesión a los efectos de

estudiar el tema y tomar una resolución al respecto.

SEÑOR ZORRILLA.- Creo que sería conveniente que el señor Presidente de la Comisión se pusiera en contacto con el Ministerio, a los efectos de saber en qué instancia se encuentra el tratamiento de la reforma a la Ley Orgánica Militar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En un principio, si los señores Senadores están de acuerdo, se podría convocar a la Comisión para el próximo día lunes.

SEÑOR ZORRILLA.- Creo que en ese momento vamos a tener una idea más acabada de las inquietudes y preocupaciones esbozadas por el señor Senador Posadas sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solamente nos resta agradecer la colaboración del señor Senador Posadas que nos ha ilustrado sobre un tema trascendente en la vida del país.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 27 minutos)

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 20 NOV 986 Hora [illegible]

MEMORANDUM 310/BE/986

Asunto: REFORMA DE LA LEY ORGANICA MILITAR.
PROPUESTA REALIZADA POR EL Sdor. JUAN MARTIN de POSADAS MONTERO EN LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL, EL 10 NOV 986.

T E X T O:

La exposición fue realizada proponiendo reformas en grandes temas, a saber:

A.- Enseñanza Militar.
B.- Ascensos (con particular interés para que las reformas ya se apliquen a partir del 01/FEB/987).
C.- Retiros.
D.- Pase a situación de: "Actividad Renovada".
E.- Servicio de Información.

A.- Enseñanza Militar.

1.- Escuelas Militares - Los cursos tendrían una duración de 4 años.

2.- Exigir para el ingreso tener bachillerato completo, dejando librado luego a cada arma la selección de especialización técnico-profesional.

3.- Creación de un "Preparatorio Vocacional" con la asistencia de alumnos civiles, con calidad de externos, que no vestirían uniforme y con programas regidos por el CODICEN u otro órgano.

4.- Director de las Escuelas Militares - Un General.
Director Institutos Formación de Personal Subalterno - un Coronel.
Esto a los efectos de jerarquizar la enseñanza.

5.- Liceos Militares - Eliminación de los ingresos a partir del 01/FEB/987 como forma de ir suprimiendo estos institutos.
Se procura que el adolescente permanezca más años en contacto con la población civil, antes de decidirse vocacionalmente por la carrera militar.

6.- En los Institutos Militares se deben incluir temas relacionados con Derecho Constitucional, Educación Cívica, DD.HH., etc..

7.- Aumento del máximo de dieta del 20% al 40% del sueldo al personal militar que se dedica a tareas docentes, como forma de prestigiar dicha labor.

B.- Ascensos.

1.- El ascenso al grado de General o equivalente debe ser concedido por el P.E., pudiendo seleccionar entre todos los Oficiales que se encuentren en condiciones de ascender, sin limitar esta potestad a la mitad o al tercio superior de la nómina.
Propuesta, de que anualmente se produzcan:

- 2 vacantes en Ejército,
- 1 vacante en Armada, en los grados máximos.
- 1 vacante en Fuerza Aérea

C.- Retiros.

1.- Tte. Gral. (o equival) - Edad límite - [illegible] años.

2.- General (o equival) - Permanencia en el Grado - [illegible] años.
- Límite de edad - [illegible] años (para retiro).
- Límite edad Retiro - [illegible] años.

3.- Al ser elegido un Gral. para Tte. Gral. todos los Grales. de la derecha, si los hubiera, deberán pasar a retiro.

4.- Los Coroneles deberían pasar a retiro, si no son seleccionados para ascender por tres veces consecutivas, creándose aquí una nueva situación de revista: "LA ACTIVIDAD RENOVADA".

D.- Pase a situación de "Actividad Renovada".

* Pasarían a lo que denominan "Actividad Renovada", jefes que al no haber ascendido, se encuentran en la plenitud de sus facultades y que deseen continuar vinculados de una forma estrecha a la institución militar.

* Podrían optar por la situación de "Actividad Renovada" no sólo los Coroneles, sino además Ttes. Cneles. y otros.

* "Actividad Renovada" equivale a:

. Continuar recibiendo los mismos beneficios, sueldos, etc., que tendrían en actividad.

. No se ascendería más y no se podría desempeñar en funciones de mando.

. Puede continuar desempeñando funciones administrativas, docentes, en el Ministerio de Defensa Nacional, etc.

. La edad retiro de la "Actividad Renovada" sería de 65 años.

. Sería un derecho del militar el solicitar pase a esta situación y el P.E. tendría la obligación de contemplarlo, dándole un cargo, si no desea pasar a situación de retiro.

. Podrían optar por esta situación, todos aquellos que hayan llegado al límite de edad en cualquier grado.

. Tendrían además, las obligaciones inherentes a su estado militar.

* Artículos transitorios.

* Los actuales Generales y sus equivalentes que, habiendo ascendido a dicho grado a partir del 1o. de Febrero de 1951, inclusive, hayan permanecido o vayan a permanecer cinco años o más en la citada jerarquía, pasarán a situación de retiro obligatorio con fecha 1o. de Febrero de 1957. Esto es para aplicar a los que actualmente están, las disposiciones que van a venir después para todos, sobre retiro por límite de edad.

* Del mismo modo, podría estructurarse un artículo transitorio no ya referido a los Generales sino a los Coroneles, que dijera: "los Coroneles y sus equivalentes que al 1o. de Febrero de 1957, hayan permanecido o vayan a permanecer...", hemos puesto el límite arbitrario de diez años, pero se puede modificar un poquito más o menos, "...diez años o más en la citada jerarquía, pasarán a situación de retiro obligatorio".
Esto es "para evitar el caso que ahora se produce y no se produciría nunca si estas disposiciones estuvieran en vigencia- de Coroneles que hace 14 y más años que están en el grado."

E.- Servicio de Información de las FF.AA..

1.- Denominación: Dirección General de Información de Defensa.

2.- Dependencia: Directamente del Ministerio de Defensa Nacional.

3.- Cometido Esencial: Elaboración de inteligencia militar, entendiéndose como tal, la elaboración de la información para la defensa al más alto nivel, mediante la coordinación y planificación de las actividades de información y contra-información que desarrollen los diversos organismos militares especializados existentes, estableciendo un único centro o sistema integrado de información, con la participación de los elementos que están trabajando en esta tarea en cada una de las fuerzas.
Es de destacar que en este punto se reformula la misión del S.I.FF.AA. haciéndose especial hincapié en que la información que coleccionará este órgano (y por consiguiente los subordinados) será la referida a la Defensa Nacional y nó sobre "cualquier cosa que pase en el país; para eso el Estado tiene otros servicios de información, en la Policía, etc".

4.- Dirección: A cargo de un General o equivalente, en actividad o en retiro, que sería rotativo cada dos años entre las fuerzas.

5.- Sub-Dirección: Tres Sub-Directores con el grado de Cnel. o equivalente, en actividad, c/u de ellos perteneciente a una fuerza distinta.

XXX

Cabe señalar que esta exposición realizada por el Sdor. POSADAS se trata de un conjunto de ideas que se manejan en el Partido Nacional y fueran expresadas para ser tenidas en cuenta cuando se traten efectivamente las reformas a introducir a la L.O.M.

Finalmente se señala que tanto el espíritu como el contenido de esta exposición indican que la misma es, en general, altamente negativa para las FF.AA. particularmente en lo que tiene que ver con: los mecanismos de ascensos y retiros que propone (en 2 o 3 años se renuevan absolutamente todos los mandos y los nuevos serán exclusivamente digitados por el poder político para su ascenso); las reformas que pretende introducir en la Enseñanza Militar, transformando los institutos de formación de oficiales en organizaciones cívico-militares (con el consiguiente perjuicio a la Institución que ello supone) y la reformulación de la misión del S.I.FF.AA., volcándola a aspectos exclusivamente de defensa militar de una agresión exterior, manteniendo a las FF.AA. totalmente ajenas de la situación interna al separar este Servicio de las organizaciones policiales de inteligencia.
Asimismo se divide al S.I.FF.AA. del resto de las FF.AA. al cambiarle su dependencia (pasa a depender del M.D.N.) y su dirección, la cual puede ser desempeñada por un general retirado.
Solamente podría contemplarse en parte como positivo para las FF.AA. la situación de "actividad renovada" que se menciona, en tanto ofrezca una solución real al problema de vacantes y ascensos, oficiales superiores sin cargo, escalafones trancados, etc.

REDACCION DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA DEFENSA NACIONAL ENTREGADO AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL EL 28/XII/1986.-

I - Comisión integrada por:

Gobierno:
1- Dr Carlos Fleurquin Narbondo (Pte)
2- " Leonardo Guzman
3- " Daniel H Martins
4- " Rodríguez Tabo
5- " Daniel Artecona

FFAA:
6-Gral Ignacio Bonifacio
7-C/A Ramón Robatto
8-Brig. Gral. Wilder Jackson

II - Resumen de los principales aspectos.-

A-Ministerio de Defensa Nacional.-

Reparticiones dependientes.

1-Junta de Ctes de las FF AA (Órganos de ejecución) (JC FFAA)

1a-Estado Mayor Conjunto (órgano de estudio, coordinación y planificación)

1b-Secretaría permanente: con funciones de asistir a la Junta. A cargo de un coronel o equivalente.

2-Supremo Tribunal Militar (STM)

232 (A)

3-Tribunales de Honor (TH)

4-Tribunal Sup. de ascensos y recursos (TSAR)

5-Dirección General de los Servicios (DGS)

6-Dirección Nacional de Información de Defensa (DNID)

7-Instituto de Estudios Estratégicos Nacionales (IEEN)

8- " Antártico Uruguayo (IAU)

9-Dirección Nacional de Comunicaciones (DNC)

10- " " de Meteorología (DNM)

11- " " de Pasos y Fronteras (DNPF)

12-Comisión Certificadora de los Organismos Comunes. (CCOC)

a-Junta de Ctes: integrada por las tres armas, es el órgano asesor del Mando Superior para el empleo conjunto de las FF AA.

Competencias.-

(1) - Apoyo al mando

(2) - Establecer la doctrina de empleo de las FF AA de acuerdo a las directivas del mando superior.

(3) - Preparar planes generales

(4) - Asesorar sobre equipamientos y distribución de medios entre las Fuerzas, unificando dentro de lo posible equipos y armamentos.

(5) - Dictaminar sobre la adquisición o incorporación de equipos militares.

(6) - Coordinar a las distintas fuerzas, instruirlas y proponer al mando superior los comandos conjuntos y los miembros de delegaciones y misiones (incluso en el extranjero).

b-Justicia Militar

Su órgano superior es el S.T.M. y su organización y competencia se regulan por [illegible]

Competencias.-

(1) - Apoyo al mando

(2) - Establecer la doctrina de empleo de las FF AA de acuerdo a las directivas del mando superior.

(3) - Preparar planes generales

(4) - Asesorar sobre equipamientos y distribución de medios entre las fuerzas, unificando dentro de lo posible equipos y armamentos.

(5) - Dictaminar sobre la adquisición o incorporación de equipos militares.

(6) - Coordinar a las distintas fuerzas, instruirlas y proponer al mando superior los comandos conjuntos y los miembros de delegaciones y misiones (incluso en el extranjero).

b-<u>Justicia Militar</u>

Su órgano superior es el S.T.M y su organización y competencia se rigen por Ley Especial.

c-<u>Tribunales de Honor</u>

Le compete solamente el aspecto moral de las cuestiones que se le sometan y actuarán como jueces de hecho de acuerdo a su libre convicción.

d-<u>Tribunales de Ascensos y Recursos</u>

Recursos contra calificaciones y como órgano de alzada.

e-<u>Inteligencia Militar</u>

La Dirección General de Información de Defensa tiene por misión elaborar la inteligencia al más alto nivel nacional mediante la coordinación y planificación de todas las actividades de información y contrainformación que desa-

rrollen los diversos organismos especializados existentes en el país. Procurando particularmente establecer un único e integrado sistema con la participación de todos los elementos asignados a estas tareas dentro de cada una de las fuerzas.

f-Institutos

(1)-Instituto Estudios Estratégicos Nacionales: capacitar a civiles y militares en temas estratégicos relacionados con los objetivos de la República.

(2)-Intituto Antártico: ejecución de la Política Nacional Antártica desde el punto de vista económico, científico, ecológico y estratégico del país, en acuerdo con los tratados internacionales.

g-Direcciones

(1) Nacional de Comunicaciones: asesorar y ejecutar la política de comunicaciones que fije el P. Ejecutivo.

233(A)

(2) Nacional de meteorología: Le compete todo lo concerniente a la información meteorológica en el territorio nacional.

(3) De pasos de Frontera: supervisar y apoyar las actividades estatales en los pasos de frontera en la coordinación con los organismos que controlan la circulación internacional de personas y bienes.

h-Comisión Calificadora: Integrada por tres oficiales superiores (uno de cada fuerza) y un jefe, entiende de calificaciones y ascensos militares.

B - Jurisdicción territorial del Estado

Territorio continental o insular, el mar territorial hasta un límite de 200 millas marítimas y el espacio aéreo correspondiente a dichas zonas.

C- Servidumbres

Se grava a todos los inmuebles del país con servidumbre de estudio, paso, búsqueda, extracción y depósito de materiales, pastoreo, ocupación temporaria y operaciones militares, salvo a prestar auxilio o alojamiento a militares sin mediar orden del magistrado civil y con derecho a indemnización. En caso de suspensión de garantías individuales o MPS el P Ejecutivo queda facultado a requisar para asegurar los suministros necesarios para el abastecimiento de las fuerzas en servicio o en operaciones, con indemnizaciones por daños y perjuicios.

D- Material de Guerra

Se prohibe a los habitantes de la República la tenencia de material de guerra a "cualquier título".

A las FF AA les compete la vigilancia y control de armamentos, municiones, equipos y materiales bélicos y llevarán un inventario del armamento de todas las reparticiones que lo utilicen (Policía, Bomberos, guardaparques, etc).

E- Estado Militar

La profesión militar está al servicio de la nación e impone capacitación permanente, sistemática y progresiva de los órdenes moral, intelectual, científico, técnico y físico.

Secreto profesional.

Dedicación Integral,etc.

F- <u>Mando</u>

Facultad de decidir y ordenar dentro de lo establecido por las leyes y reglamentaciones militares.

<u>G-Personal Civil</u>

El del MDN se regirá por el estatuto del funcionario y será equiparado cuando las necesidades del servicio lo imponga,quedando sujetos a la juridicción penal milita y alos beneficios del estado militar.

<u>H-Destinos</u>

1-Serán resueltos por el P E previa propuesta de los Ctes. en JJ. para los OO.GG ,superiores y Jefes de Servicio,misiones en el extragjero y personal en otros organismos.

2-Hasta el grado de CAP. por resolución ministerial previa propuesta de los respectivos Ctes.

3-Para grados inferiores y P S. por disposición de los Cdtes.de cada fuerza .

I-<u>Situación de revista</u>

1-Efectivo en actividad:disponible o no diponible.

2-En retiro

234(A)

3-En suspensión del Estado Militar.

4-En situación de reforma.

<u>J-Retribuciones</u>.

1-Militares en misión diplomática,será el equivalente al del rango correspondiente del M.R.R.E.E.

<u>2-Misiones Oficiales</u> en el Exter.or.suplemento del 100% del sueldo más [illegible] de acuerdo al mismo.

<u>K-Reservistas</u>

1-Retirados 2-Dados de baja. 3-Ciudadanos movilizados con especialidades o conocimientos de interés militar y los que puedan ser llamados a prestar servicios (voluntarios u obligados).La condición de reservista obliga a los deberes del Estado Militar y otorga sus derechos.

L-<u>Calificaciones</u>

1-Se refiere a: Capacidad militar + conducta + capacidad física + condiciones especiales.

2-Podrá ser impugnada mediante los recursos de revocación y jerárquico en subsidio.

<u>M- [illegible]</u>

1-[illegible] al militar de las actividades profesionales directas.

2-Podrá participar en política luego de los 3 meses.

3-A los [illegible] años queda libre de obediencia,respeto y subordinación al superior en [illegible] de circunstancia de tiempo y lugar y de la jurisdicción penal militar.

4-No quedan relevados de la defensa del honor personal y de la Institución y del secreto profesional militar.

5-La reincorporación devuelve todos los derechos y obligaciones hasta la [illegible] [illegible],así como en los cargos que serían retirados en el MDN (salvo políticos o de particular confianza),excepto el ascenso.

6-Podrá ser voluntario a los 20 años de servicios militares simples,para el [illegible]

4.-Capacidad Militar
5.-Aptitud de conducta
6.-Aptitud Física

I.-Para ascensos desde MAYOR la antiguedad necesaria será de CINCO años en el E. y CUATRO en las demás fuerzas.

J.-La calificación MINIMA será de BUENO en:

Capacidad Militar
Conducta y
Aptitud física

además de lo que se establesca en cada fuerza.

K.-Número de Generales, incluyendo el Cte. en Jefe:

16 en el Ejército
6 en las demás fuerzas

L.-Ingresos
La plaza de ingresos a las escuelas de formación de Oficiales se fijará anualmente según los egresos para mantener el equilibrio de los cuadros.

9502409

⇒ [illegible] de los [illegible]

[illegible] y coordina los servicios de cada [illegible]

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible] y [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible] de Protección [illegible]
- [illegible] 1946.

538

9502409

ANTECEDENTES

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

El actual trámite sobre reparación, restitución y reivindicaciones va/ rias de militares afectados por el proceso y casos anteriores al proceso// (enero de 1968) tiene por base el funcionamiento de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes.

Dicha Comisión está integrada por los Diputados Elías Porras, Yamandú/ Sica Blanco y Oscar Gestido, concurriendo varios delegados de sector a sus sesiones. Surge de las actas, el carácter protagónico que desarrolla el Diputado Yamandú Sica Blanco perteneciente al Frente Amplio, sector Democracia Avanzada (Partido Comunista), pués actúa frente al Ministro de Defensa Nacional casi en calidad de portavoz de la Comisión.

Esta Comisión constituye el ámbito de actuación de las delegaciones de [illegible] afectados y es citada como fundamento y forma articulada en algunos de los proyectos presentados para su estudio.

Del trabajo de la Comisión de Defensa Nacional, surgirá el Proyecto final, a consideración del plenario de la Cámara Baja del Parlamento.

[illegible] Proyectos

Se han presentado a la Comisión, 6 anteproyectos de Ley por los pre-// [illegible] interesados que pueden caracterizarse del siguente modo:

1) Proyecto derivado del Partido Colorado, por oficiales de Ejército y [illegible] con a la sede política de la calle San José al 842 (Contra[illegible] Zorrilla)

2) Proyecto derivado de militares relacionados al Frente Amplio.

3) Proyecto derivado de oficiales de la Armada relacionados al Partido Nacional.

4) Proyecto derivado de oficiales de la Fuerza Aérea.

5) Proyecto derivado de otro grupo de oficiales de Ejército y Armada./ [illegible] por los Coroneles Olivera Conte y Elbio Umpierrez.

6) Proyecto derivado de otro grupo de oficiales representados por el// Coronel [illegible] Rivera.

Los [illegible] tienen elementos comunes, como la creación de un Tribunal de [illegible] Jurisdicción o de Derecho (Civil) para resolver y atender en/ última instancia las situaciones planteadas.

La inspiración general de los anteproyectos tiende a una postura de [illegible] Radical respecto a la actual estructura, organización y cuadros [illegible] de las Fuerzas Armadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR INTERESADOS

Distintos grupos de militares visitan diariamente el Palacio Legislativo, procurando apoyo para sus aspiraciones ante la Comisión de Defensa// Nacional, sectores políticos, senadores y diputados.

También han mantenido entrevistas al más alto nivel del Poder Ejecutivo.

En este documento se hace referencia no sólo a los militares, sino a// [illegible], [illegible], equiparados y civiles del M.D.N. por cuanto se // [illegible] en dichos [illegible] la [illegible] correspondiente.

DOCUMENTACION

[illegible] tema militar no fue tratado en la CO.NA.PRO. y no existe documento [illegible] al respecto. Por tanto para la comprensión y [illegible] del asunto restitución de militares es imprescindible analizar las [illegible] la Comisión de Defensa Nacional y los anteproyectos presentados.

II

PRINCIPIOS DE LA RESTITUCION

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Del análisis de las actas de la Comisión surgen los siguentes princi-/pios de restitución;

1) Reparar a los militares destituidos y/o sancionados bajo cualquier forma.

2) Democratizar absolutamente la estructura, organización y cuadros de las Fuerzas Armadas tomando por base a los militares restituidos y/o desafectados en las sanciones.

3) Suplantar la Doctrina de Seguridad Nacional por la/ de Defensa Nacional.

4) Neutralizar el Poder Militar subordinandolo al Po-/der Político.

5) Premiar a los militares destituidos como leales a// la República, Constitución e Instituciones.

6) Que los desplazados, ahora insertos, modifiquen el/ rol político de las Fuerzas Armadas.

7) Implantar una nueva mentalidad para la oficialidad/ joven.

PROYECTOS

8) Identidad del destino nacional con una nueva y am-/pliada Junta de Generales.

9) Restaurar situaciones desde enero de 19[illegible].

10) Reabsorción generacional de los cuadros actuales // del proceso, al reinsertar los desplazados a partir de 1973; se vuelve al/ perfil del pre-proceso.

11) Reivindicación moral y profesional de los reparados.

III

OBJETIVOS DE LA REPARACION

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

1) Desarticular a las Fuerzas Armadas como Sistema Represivo.

2) Investigar y esclarecer todas las situaciones que lesionaron los// Derechos Humanos.

3) Readecuación del sistema financiero de las Fuerzas Armadas, particularmente ciertos gastos y sueldos.

4) Adoptar medidas de reorganización "en tiempo y oportunidad"

5) Redimensionar a las Fuerzas Armadas en función estricta de las necesidades.

6) Eliminar del campo de influjo militar ciertas funciones como el // control de las comunicaciones.

7) Preeminencia de los reparados en cuadros activos y pasivos.

PROYECTOS

1) Reestructuración de los cuadros reservistas y practicando también// en ellos un sistema de reparación para mandos afectados.

2) Creación de un Sistema Legal de Amparo económico-administrativo// para los reparados.

IV

AREAS AFECTADAS POR LEY A PROMULGARSE

El efecto de la Ley de Reparación que se promulgará por el Poder Ejecutivo, previa aprobación del Parlamento, determinará que el M de D.N. adopte, igual que otros órganos de gobierno, las medidas correspondientes/ que se deriven de la norma legal.

Las medidas serán de carácter inmediato y mediato; ejemplos, ascensos y revisión de la formación profesional.

Tanto lo inmediato como lo mediato afectará la faz cualitativa y cuantitativa de las Fuerzas Armadas: ejemplos, cuando un reparado asciende y/ es de la derecha desplazará en el rol al actual oficial que ocupa el cargo, por otro lado se reducirá el equipamiento y efectivos, con probable// redistribución de los mismos en la Administración Pública.

Es propósito expuesto en la Comisión de Defensa Nacional, revisar la [illegible] y naturaleza militares de ciertos organismos y áreas: ANTEL -// - [illegible] - DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL - DIRECCION DE METEOROLOGIA - // - [illegible] NACIONAL - BUQUES PETROLEROS - etc.

[illegible] se propone Amnistía General para los delitos cometidos por militares [illegible] el año 1968, se producirá la rehabilitación pura moral y activa de los responsables de ilícitos o delitos.

El personal subalterno será reparado, tanto los activos como los pasivos, con [illegible] de 2 grados según los anteproyectos y otras medidas [illegible] incidirá en el comportamiento de la tropa frente a sus mandos, según [illegible] reparados o en desgracia por la revisión a efectuarse.

V

PROCEDIMIENTO PARA LA REPARACION

El principal procedimiento para la reparación reside en la sanción de un marco legal que vuelva practicamente irreversible sus consecuencias: a breve plazo existirá una herramienta intocable para promover la revisión/ plena de las Fuerzas Armadas.

Dentro de ese marco legal se proyecta la instalación de un Tribunal// de Plena Juridicción (TRI.PLE.JU) de carácter civil-político, con absoluta preeminencia y facultades, sobre todo tipo de Tribunal Militar y con// capacidad de alterar o suplantar los fallos o sentencias del proceso.

Basta como ejemplo la transcripción del Artículo 8º del anteproyecto/ del Partido Colorado (grupo del Contra-Almirante Zorrilla): "Será competencia ... y/o reparatorio" (X)

Sólo podrán apelar, los "nuevos desplazados" ante el propio TRI.PLE./ JU., y su fallo final será irrecurrible.

El TRI.PLE.JU. puede provocar una total y absoluta "purga" de las /// Fuerzas Armadas uruguayas con relación al período 1968-1985.

Por vía complementaria se tendrán por procedimientos para la reparación:

1) Anulación de todas las resoluciones del proceso.

2) Categorización plena de los afectados, previendo que ninguna situación quede fuera de la reparación: afectados por inc. G); afectados // por la Justicia Militar; afectados por Tribunales de Honor y afectados // por diversas situaciones.

3) Derogación de la Ley Nº 14.642 del 20 de abril de 1977 que incorporó el inciso G) al Art. 192 de la Ley 14.157, orgánica de las Fuerzas// Armadas.

4) Desplazamiento de mandos y funciones, por aplicación de la Ley de Reparación.

5) Informes de las Comisiones Investigadoras.

6) Fallos de los Tribunales, integrados ahora por los militares reparados.

9502409

(X) [illegible]

VI

CONCLUSION

-El País se encuentra en vísperas de una reducción del factor militar en el marco del Poder Nacional y del Potencial de Seguridad.

La [illegible]ción se efectuará en las mismas Fuerzas Armadas y en la subordinación al poder político, que a su vez, las revisará utilizando el TRI./PLI.JU..

-En toda la reestructuración estará presente el Frente Amplio, constituyendo una presencia legal del marxismo en la observación de las Fuerzas Armadas uruguayas por primera vez en el País y sin necesidad ni perjuicio de la acción natural que la 4ª dirección del Partido Comunista realizará permanentemente.

-A través del revisionismo legal militar se tiende a producir un revisionismo histórico asimilando al proceso [illegible] militar el período pachequista, pues la reparación arranca del año 1968.

-Se tiende a la anulación plena del proceso, lo que crea la ruptura plena de la continuidad histórico-social de la sociedad, ofreciendo un blanco efectivo para los radicalismos, poco frecuente en Occidente y en A. Latina.

-A la vez que anula el rol de las Fuerzas Armadas en el proceso, favorece la [illegible] del rol subversivo y antidemocrático en el pre-proceso (1962-73).

-Para las nuevas generaciones, surgen 11 años como absurdos y sin causa histórica que pueda explicar mínimamente (no justificar), la razón del enfrentamiento al M.L.N..

-Se "[illegible]" el factor militar frente a toda posible agitación o conmoción interna futura.

-[illegible] dimensión de la Junta de Generales (más de 32) y el separatismo [illegible] reparados y mandos del proceso pueden friccionar de [illegible] unidad básica de las Fuerzas Armadas.

-[illegible] de la Ley de Reparación se enfrenta a la vigencia del Acto [illegible], en particular el Artículo [illegible], C- D- G-; Artículo 8 y Artículo 9.

[illegible], el 29/10/984 manifestaba el Dr. Julio M. Sanguinetti: "Si [illegible] espíritu de revancha, lo que vamos a ganar - y vamos a decirlo con todas las letras - es otro golpe de estado. Yo no quiero [illegible] pero digo con toda claridad que en el año 1973 el golpe no fue un [illegible]; el golpe de estado vino como resultado de un proceso de [illegible] institucional y en esto todos debemos haber tenido alguna responsabilidad".

9502409

PROYECTO DE LEY DE "DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS".-

El presente trabajo es un intento de análisis del Proyecto referido que en su oportunidad presentara el P. Nacional; análisis que estará centrado en los propósitos, fundamentos y premisas sobre las cuales el mismo se asienta. Este enfoque es debido a que pensamos, que más allá de las normas jurídicas propuestas existe un propósito político que encuentra en las mismas un instrumento eficaz para la realización de aquellas. Por otra parte al ser un elemento fundamental, el espíritu que encierra este proyecto, y al hecho de que el tema no ha sido resuelto - aún, creemos importante puntualizar aspectos que consideramos peligrosos y que pueden reiterarse en otro proyecto futuro.

"DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS"

La exposición de motivos, del Proyecto del Partido Nacional merece diversas consideraciones. A continuación expondremos algunas de ellas:

1)- En el capítulo I se señala que "desconocida la Constitución, los gobernantes se autoproclaman intérpretes infalibles de la conciencia nacional, niegan el derecho a juzgar sus actos y discrepar con la supuesta verdad oficial..¡ Así muere la democracia".

Esta cita muestra sin duda una visión simplista, externa y aún interesada de los motivos de la caída de las Instituciones Democráticas en 1973. Siguiendo la lógica de razonamiento del Proyecto, bastaría que un grupo de "Totalitarios" o "Autoritarios", con poder, se propusiera destruir la democracia para que ésta se concretara.

..//.. Por el contrario, podemos afirmar que la democracia comienza a fenecer cuando su sustancia y valor intrínseco, sus raíces ideológicas y culturales, no están sólidas; cuando el liderazgo del país está omiso en el cumplimiento de sus responsabilidades o no es un "modelo moral" aceptable para las fururas generaciones; cuando los hombres convierten las Instituciones Democráticas en un fín en sí mismo y nó en un medio para la realización de los propósitos superiores de la Nación y de la Democracia; cuando transforman al sistema democrático en un campo de conflicto y lucha permanente; en fín cuando existe un vaciamiento del contenido real de la Democracia y una confusión de valores que lleva a priorizar las metas personales o de grupo, por encima de los propósitos de la Nación. De esta confusión nacen las visiones cortoplacistas o supuestamente pragmáticas, que pueden alcanzar objetivos inmediatos pero sacrificando en última instancia el futuro dé la totalidad.-

Esta disgregación, que hemos realizado es importante para nosotros porque desde el inicio, el Proyecto presenta una impureza en su causa fundamental, ésta impureza se ve reflejada en una miopía "por confusión o conveniencia" sobre todas las causas y todas las responsabilidades de los hechos que culminaron en una primera etapa, el 27 de Junio de 1973. A nuestro entender esta visión, miope y con una impureza de propósito claro, no es apta para una solución de un tema en el cual se sintetiza el enfrentamiento y división de la sociedad uruguaya.

2)- Más adelante, el Proyecto dice "no se nos escapa que la sanción de éste Proyecto, no asegurará por su sola vigencia el respeto a la Constitución..." Llama la atención, que esta afirmación no es luego coherente con las normas jurídicas propuestas. Las mismas como veremos más adelante, desconocen un punto de capital importancia, como es el hecho de que hay quienes por suplantación o descreímiento no siguen las leyes morales sobre las cuales básicamente se apoyan las leyes jurídicas de la Nación. Estamos hablando por ejemplo del fenómeno de la subversión armada marxista.

3)- En otra parte de la exposición de motivos se afirma que es necesario que las conductas punibles deben definirse

..//.. con la mayor claridad, no obstante esta afirmación no se condice luego con el articulado muy preciso en lo que se refiere a posibles violaciones de los DD.HH. o autoritarismo del Poder Ejecutivo, pero sumamente vago en lo que puede atañir a la actividad de organizaciones revolucionarias que propugnan la destrucción de la Democracia.

Queremos ampliar el sentido de estas afirmaciones. La calificación de"actos directos" para pretender cambiar la - forma de Gobierno, por procedimientos no previstos en el Art. 331 de la Constitución, sigue siendo a nuestro entender, ingenua.

Si por "Actos directos" o "Actos preparatorios" entendemos exclusivamente, por Ejemplo, las acciones armadas y su entorno, seguimos sin comprender, la esencia misma del fenómeno que supuestamente se quiere penar. La acción armada con fines ideológicos, supone primero el deseo de llevarla a cabo, luego la realización de un plan y por último la voluntad de hacerlo; no se trata de un hecho aislado sino que se inscribe en un deseo, un - plan y una voluntad mayor, de tomar el poder mediante una estrategia sin plazos.

Una deferencia que debe ser esencial para la democracia, es apreciar que grupos como el Partido Comunista, Movimiento de Liberación Nacional, Partido Por la Victoria del Pueblo, Movimiento 26 de Marzo, y aún el Partido Socialista y otros, no sólo propugnan la instalación de un sistema totalitario (lo cual entraría dentro del principio de libertad de ideas), sino que - presupone para el logro del mismo la utilización de "Métodos Revolucionarios", ajenos a los procedimientos legales y constitucionales y la preparación permanente, para concretar los mismos. Estamos ante una secuencia permanente de "Actos Preparatorios" que - conducen inexorablemente, en un determinado momento a actos directos.

Por esto entendemos que éste Proyecto, al igual - que otros en el pasado, lejos de evitar un proceso represivo - del Estado, disminuyen la capacidad preventiva del mismo, trayendo muchas veces luego la necesidad de adoptar medidas aún mucho más duras.

4)- Otro punto de especial interés es cuando se señala que "la experiencia universal y nacional indican que sólo ..//..

..//..desde el Poder Ejecutivo y al amparo de las fuerzas que éste dispone, o sea desde el vértice del Gobierno, es que se puede alentar y atentar contra la Constitución", la unilateralidad de esta afirmación haría innecesario un comentario, pero la falsedad histórica que las citas encierran, obligan a una precisión concreta. En 1962-1963 cuando en pleno Colegiado era imposible prever desbordes de poder a los que alude el Proyecto, por parte del Estado, el Movimiento de Liberación Nacional, comenzaba a atentar contra la Constitución, el Partido Socialista le daba su apoyo y el Partido Comunista formaba su aparato armado, al amparo de la legalidad vigente.

Cabe recordar también, que el Proyecto de Reforma Naranja de 1967,por el que se cambió la forma del Poder Ejecutivo, fue un acuerdo del Partido Nacional y el Partido Colorado.

Esta unilateralidad, de sólo señalar al Estado y a sus instituciones como las FF.AA. de ser responsables del posible resquebrajamiento del orden institucional, por omisión, muestra obviamente trás de sí un propósito deliberado, al cual más adelante haremos referencia.

5)- En la carta alusión al tema del terrorismo y la subversión(frente a lo extenso de las consideraciones a las FF.AA. y al Poder Ejecutivo), se muestra una incomprensión fundamental sobre este tema. El terrorismo, pese a ser calificado un tema de enorme importancia por el Proyecto, es presentado como un fenómeno exclusivamente delictivo y no como una forma de lucha dentro del marco de una estrategia de toma del poder.

Como es obvio, las normas jurídicas, para ambos casos pueden y deben ser diferentes.

Por no comprender los propósitos ideológicos atrás del terrorismo, no se puede comprender la naturaleza del mismo, y por lo tanto adoptar las medidas jurídicas y llevarlas correctas dentro del marco de una solución global.

La gravedad del hecho de una acción armada no radica en el hecho en sí, sino en quien la comete (un guerrillero marxista)piensa que está realizando una acción por el "bien de la humanidad".-

9502409

..//..Tampoco tiene en cuenta en la hora de la valoración del fenómeno, la diferencia sustancial que existe entre el terrorismo en Europa Occidental, con las acciones armadas de los "movimientos o frentes de liberación nacional" en los países del Tercer Mundo.

Muchas veces se ha expuesto de manera antojadiza y parcial los ejemplos de la lucha antiterrorista en Italia y otros países de Europa, dado que son, a nuestro entender, totalmente conclusiones equivocadas y que parten de premisas equivocadas.

Primero, el propósito del apoyo soviético a los grupos terroristas en Europa es crear un estado de inseguridad, una verdadera "estrategia de tensión"; mientras que en el Tercer Mundo, los llamados "movimientos o frentes de liberación nacional", tienen como objetivo la conquista del poder a mediano y largo plazo, y segundo, las condiciones culturales, políticas, sociales y económicas son también diferentes. En los países del Tercer Mundo se encuentran los llamados "eslabones débiles" de la "cadena imperialista" utilizando la terminología del marxismo-leninismo.

Por lo tanto las implicaciones para un Estado Democrático, no son las mismas al combatir acciones armadas de grupos revolucionarios en un país desarrollado, sin apoyo de masas, a combatirlo en un país de América Latina, por ejemplo, donde generalmente cuentan y actúan en una variedad grandísima de frentes políticos, sociales y de masas y usufructúan a la vez en particular en esta década- las enormes facilidades que se le han ofrecido.

Cabe agregar que el desconocer la naturaleza de la amenaza del marxismo-leninismo representa para la democracia, ha sido una constante de la mayoría del Partido Nacional y que se ha acentuado luego del retorno a la normalidad institucional en 1985. Basta recordar por ejemplo lo que W. FERREIRA ALDUNATE escribía en su editorial "Los Lobisones" del 20-12-85, en el Semanario "La Democracia", donde decía " porque de ahí, a intentar crear un aparato destinado a combatir un enemigo que ya no está" ...

6)- Otro elemento que aumenta aún más la confusión,

..//..que el Proyecto presenta en la exposición de motivos, es cuando se afirma que la lucha antisubversiva "se encierra en la primavera de 1972...". Esta afirmación al igual que otras, no sólo es equivocada desde el punto de vista histórico, sino también con respecto al concepto de lo que se ha catalogado como subversión, o más correctamente la actividad de las organizaciones revolucionarias marxistas-leninistas. En 1973-74 y 75, hubo enfrentamientos con el aparato del MLN, acciones del PVP y en 1975 y 1976 se logró el desmantelamiento del aparato armado del PCU, hecho al que nadie hace referencia por la supuesta inconveniencia política de hacerla.

7)- Otra importante contradicción, en la que entra el Proyecto, es cuando se señala como "desdichada experiencia vivida, bajo el imperio de la Ley de Seguridad del Estado, en materia de juzgamiento de civiles, por la Justicia Militar".

Esta afirmación no tiene en cuenta- dejemos de lado el hecho de que el propio Partido Nacional fue co-redactor y votante de esa Ley- la importancia que tuvo para la derrota del MLN y que presuponía el reconocimiento por parte de los legisladores votantes, de la ineficacia de las leyes y tribunales existentes para juzgar las actividades de lucha armada. Lamentablemente ahora el Proyecto vuelve a un enfoque que nos retrotrae a la impunidad, que en su momento los movimientos revolucionarios contaron. Quiere decir entonces que lo correcto, desde el punto de vista de la filosofía del Proyecto, es volver a una situación, cuyas deficiencias fueron justamente a las que obligaron al surgimiento de la Ley de Seguridad del Estado. Si buscamos un ejemplo de miopía histórica, creemos que no encontraríamos otro de tal calibre y gravedad. Por otra parte las imperfecciones de la solución anterior, Ley de Seguridad del Estado, no invalida la necesidad de aquella .

Por un lado el Partido Nacional, auspicia procedimientos nuevos para el juzgamiento de los hechos vinculados al revisionismo, estos procedimientos implican plazos de 90 días a éstos efectos, por el contrario en las escasas referencias al problema de las asociaciones subversivas y al terrorismo, ha descalificado la necesidad de este tipo de procedimientos, para el esclarecimiento de hechos delictivos de origen subversivo, ...

..//..otra parte se agrega un elemento de incomprensión aún mayor, con respecto al carácter del integrante a una organización subversiva. Vemos por ejemplo que la norma jurídica y los procedimientos para su cumplimiento, en el caso de los delitos comunes, presupone en especial en estos últimos, el arrepentimiento del autor, el aceptamiento voluntario del hecho ante las pruebas acumuladas; el aporte voluntario de los involucrados etc.. Ninguna de esas condiciones fundamentadas del procedimiento policial y judicial, existen ante el fenómeno de los movimientos revolucionarios.

Primero no existe el arrepentimiento por el hecho, debido a que su visión ideológica, justifica éticamente el mismo; segundo, no existe el reconocimiento voluntario del delito y tercero no existe el aporte voluntario de todos los involucrados. A esto debemos sumar una educación permanente en éste tipo de organización, de como responder al interrogatorio policial y judicial.(Manual de interrogatorio, para detenidos del MLN).

Podemos apreciar entonces, que si a la naturaleza diferente del autor del delito, sumamos la ineficacia de los institutos jurídicos frente al fenómeno, estamos nuevamente desarmados ante los hechos del futuro.

Todas las democracias y Gobiernos de América Latina, a excepción de cuatro o cinco, están experimentando ya, el fenómeno de movimientos o frentes guerrilleros, de orientación marxista-leninista, que en algunos casos, ya reviste una enorme gravedad. (Perú, Colombia, Chile, y ahora Ecuador). Lejos de ser un fenómeno que tienda a decrecer todo indica su aumento, proliferación y extensión a los países vecinos. Por otra parte se desconoce también por omisión en el texto de la fundamentación y del articulado, la realidad de los países que enfrentan acciones guerrilleras y terroristas (Legislaciones especiales y Tribunales especiales).

No podrá argumentarse en contra, de que el Proyecto contempla genéricamente, todas las posibilidades de atentar contra la Constitución, sin embargo de una lectura exhaustiva de la fundamentación y del articulado, surge claramente que para el Partido Nacional, existe en realidad una sola amenaza a la Democracia, las Fuerzas Armadas.

Como lo señalamos en el párrafo I, esta es una visión egoísta, cortoplacista, simplista, que sólo conduce a la derrota eventual de la Democracia en manos del Marxismo-Leninismo.

PROYECTO DE LEY

1)- La configuración delictiva señalada en el Art.9 del Capítulo II, sobre los "sufrimientos físicos y mentales, son de una impresición y vastedad tal, que traerán inevitablemente, la impunidad delictiva, no sólo a hechos subversivos de futuro, sino frente a la delincuencia común, aventurando desde ya un incremento de la misma y de su impunidad.

Sumemos a ésto, la desmoralización fruto de lo anterior, de las Fuerzas Policiales, y de todos los mecanismos - coercitivos que el Estado cuenta. Pero aún más, lejos de prevenir los derechos de la persona, la situación que se creará, generará indefectiblemente - sobre una fuerte base de resentimiento- desbordes que surgirán como "solución" a una situación que la propia Ley ha creado y ampara .

2)- En el tema del juzgamiento de las violaciones de los DD.HH., durante el Gobierno Militar, podemos ver que el supuesto límite (denuncias presentadas al 22/Set/986 y preclusión) no son como se pretende por parte de algunos voceros, un límite para el número de implicados presentes y futuros. Como es de conocimiento el principio de congruencia, no existe en el procedimiento penal. Esto permite aventurar que cada caso será sin duda una "caja de Pandora". Por ejemplo el caso del supuesto secuestro de Lilián Celiberti en Porto Alegre, el organismo involucrado en las denuncias, es la Compañía de Contrainformación del Ejército, organismo que depende del Cte. en Jefe del Arma . El Cte. en Jefe en la época del supuesto hecho era el Tte.Gral.(R) Gregorio C. Alvarez.

3)- La tendencia, por demás marcada, de adjudicar una - intensión permanente al Poder Ejecutivo y a las FF.AA. a violar la Constitución, vuelve a reiterarse en el articulado. En el Capítulo I, Art.6, cuando se establece como "Violaciones" que pueden ameritar "juicio político" al Presidente de la República, determinadas medidas que han sido objeto de críticas durante los Gobiernos de Pacheco, Bordaberry y aún ahora en el del Dr. Sanguinetti.

..//..

CONCLUSIONES FINALES

* Los propósitos no confesos de este Proyecto; los fundamentos y premisas sobre las cuales se basa son en su mayoría, incorrectos, por lo que el producto también contiene - para la Defensa de la "Democracia y los Derechos Humanos" y no sólo es una solución válida para los problemas del presente, sino lo que es más importante aún, hipoteca el futuro de una manera desgraciada y aún suicida para el propio Partido Nacional si pensamos en la permanente ambición de su líder de ser Gobierno en 1989. Trás la cortina del "revisionismo" se pretende "pasar" una visión del pasado y una propuesta del futuro, dejando también inerme al Estado Democrático frente a una amenaza que es real y no ficticia.

* El proyecto revela también en forma clara los sentimientos que animan en última instancia a Ferreira Aldunate y - otros dentro de su Partido. Esos sentimientos son sin duda de - revancha. Este proyecto es contra el Poder Ejecutivo, el P.Colorado y las FF.AA..

Desde la valoración histórica, hasta el momento de la redacción del articulado, el proyecto acusa, al Poder Ejecutivo, el Partido Colorado y a las FF.AA. como los únicos responsables de los sucesos que la Nación vivió en las últimas décadas y que por lo tanto como aquellas instituciones, sobre las cuales hay que ejercer un control jurídico más efectivo.

* El Proyecto lejos de apuntar a salvar el honor de las FF.AA. como Institución, intenta por diversos medios dividir a la Institución Armada. Se intenta mediante procedimientos a que queden finalmente expuestos de ser castigados algunos oficiales (las "cabezas de turco"), que serían el instrumento no sólo para "calmar a la opinión pública", que ellos mismos han soliviantado permanentemente, sino fundamentalmente para crear una división interna en el Arma del Ejército (las "Malvinas" de las FF.AA. Uruguayas). No puede escapar al comentario la contradicción ..//..

..//..que existe entre los permanentes alegatos a la conciencia ética y una solución de este tipo, que es de por sí la más inmoral de todas.

Cuando la Comisión Legislativa sobre el tema de los " desaparecidos", concluyó que en los casos analizados habían actuado personal militar y policial, "por su propia cuenta" se habría el camino para una política de "Cabezas de Turno", como salida a la situación

* El Proyecto es también una degradación pública para las FF.AA. y aún para el propio P.Colorado, cuando crea una "equivalencia moral" entre ellos y los movimientos revolucionarios marxistas. Esta tésis es suicida . Las FF.AA. en el acierto o el terror, son una Institución del Estado Democrático, fundada bajo ciertos principios y valores tradicionales. Por el otro, las fuerzas marxistas, parten de valores y propósitos diferentes y aspiran en última instancia a la destrucción de la democracia como motivo de su existencia.

La mejor prueba de que no existe la posibilidad de equivalencia moral es el propio proceso de salida institucional.¿Acaso sabemos de algún ejemplo de régimen marxista, con el cual se haya podido negociar pacífica y seriamente el retorno a la normalidad democrática ?. Esta "equivalencia moral" ha terminado de crear tal confusión en el "campo democrático", que se ha convertido en una ruta con una sola mano: atacar a las FF.AA y sus integrantes. En esto hay un sólo triunfador, las fuerzas totalitarias.

Lamentablemente el daño que los persistentes ataques a las FF.AA. han hecho el Frente Amplio y el propio sector mayoritario del P.Nacional es gravísimo y contará también una generación para borrar los efectos de esa propaganda sistemática en contra de la Institución. Vale recordar ahora que cuando el año pasado los Mandos del Ejército tuvieron la oportunidad de dialogar con los líderes nacionalistas, con un coste interno importante para el Jefe de esta Arma, la respuesta pública que recibieron casi de inmediato desde las páginas de "LA DEMOCRACIA", fueron más ataques y agitación en favor del "revisionismo".

* Cualquier proyecto que revele este espíritu y propósito, no solo traerá mayores dificultades para el ejercicio

..//..del poder y del Gobierno por parte de un Poder Ejecutivo que no cuenta con mayorías parlamentarias, sino que crea las - condiciones óptimas para el avance de las fuerzas revolucionarias. Sería la más desastroza capitulación dela democracia frente a su enemigo histórico, el marxismo-leninismo.

ANTEPROYECTO REDACTADO POR EL SR. REPRESENTANTE ELIAS PORRAS LARRALDE

CAPITULO I

Artículo 1º.- Créase por única vez y con carácter excepcional, un Tribunal Especial Superior para conocer, en única instancia, en toda las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido o sean personal militar, incluidos reservistas, asimilados o equiparados, que se consideren lesionados en sus derechos, por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho o con abuso o desviación de poder e inspirados en razones ideológicas o políticas a partir del 1º de febrero de 1968, y que fueron consumados o adoptados por autoridades militares, por la Justicia Militar, por Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas y aun por cualesquiera otros órganos del Estado.

Artículo 2º.- El Tribunal Especial Superior examinará, a instancia de parte interesada, las resoluciones, disponiendo la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto Ley Nº 14.157, los fallos de los Tribunales de Honor y de la Justicia Militar y toda otra resolución jurisdiccional, administrativa o situación de hecho que haya determinado la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro obligatorio o el pedido de pase a situación de retiro voluntario, a fin de determinar si fueron adoptadas o consumadas por razones ideológicas o políticas, ajenas a la disciplina militar.

Artículo 3º.- El Tribunal Especial Superior será designado por el Poder Ejecutivo y estará integrado por el Sr. Ministro de Defensa Nacional, que lo presidirá o por quien lo represente, por dos Oficiales Generales en actividad y por dos Oficiales Generales en situación de retiro, procurándose que en él estén representadas las tres armas de las Fuerzas Armadas.

Artículo 4º.- El Tribunal Especial Superior, que dictará su propio reglamento, sustanciará y resolverá las pretensiones ante él deducidas, para lo cual, recibida la demanda abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogables a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro de los cuales el interesado solicitará el diligenciamiento de toda la que considere de su derecho.

ldp

Diligenciada la misma el Secretario Letrado del Tribunal certificará la prueba y previo alegato del demandante, para lo cual éste dispondrá de diez días perentorios, citará para resolución, la que deberá dictarse dentro del término de noventa días y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 5ª.- Exceptúanse de este procedimiento las situaciones de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio por aplicación del artículo 192 del Decreto Ley Nª 14.157.

En estos casos, recibida por el Tribunal Especial Superior la pretensión de revisión de su situación por parte de cada interesado, comunicará la misma a la Fuerza respectiva a fin de que ésta informe dentro del término perentorio de diez días, si la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del Decreto Ley Nª 14 157 obedeció a razones disciplinarias, debiendo, en este caso, adjuntar las pruebas fehacientes de ello.

Si así no ocurriese o las pruebas aportadas no se reputaren suficientes, el Tribunal Especial Superior declarará de naturaleza ideológica o política la sanción impuesta.

Artículo 6ª.- Las resoluciones del Tribunal Especial Superior se tomarán por tres votos conformes y sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días improrrogables y perentorios.

Artículo 7ª.- El Tribunal Especial Superior funcionará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional quien suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y cesará en sus funciones al dictar resolución en todas las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 8ª.- Los interesados dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial Superior para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos.

La instalación del Tribunal se hará saber por una única publicación en dos diarios de la Capital.

257

ddp

CAPITULO II

Artículo 9º.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículos 1º y 2º de esta ley, declararán, en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de reforma, o a situación de retiro obligatorio o voluntario del interesado, fue determinada por razones ideológicas o políticas, y, en ese caso, revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja, de reforma o de pase a situación de retiro obligatorio o voluntario.

Artículo 10.- Revocada la situación de baja, de pase a situación de reforma, o de pase a situación de retiro obligatorio o voluntario, los interesados podrán optar por computar como de servicio activo, el tiempo transcurrido desde su baja, pase a situación de reforma o pase a situación de retiro obligatorio o voluntario, hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto Ley Nº 14.157.

Artículo 11.- Los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y el personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados o equiparados, amparados por el artículo anterior, dispondrán de un plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente ley para presentarse ante el Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectos de la modificación de sus haberes de retiro.

Artículo 12.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados comprendidos en lo dispuesto por el artículo anterior de la presente ley, fallecidos a la fecha de vigencia de la misma, los beneficios concedidos por el artículo 10 de la presente ley.

Artículo 13.- Los haberes de retiro que resultaren de la presente ley, se actualizarán a la fecha de vigencia de la misma, sin generar retroactividad.

Artículo 14.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 10 de la presente ley, el Tribunal Especial Superior podrá:

A) Elegir, a instancia de parte, cuando los méritos y an

tecedentes del Personal Superior de que se trate así lo determinen a los Señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de retiro y dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones, considerándose únicamente los tiempos mínimos para ascensos y las edades establecidas por ley, y aconsejar al Poder Ejecutivo, a sus efectos, los ascensos que correspondan.

B) Elegir igualmente, a instancia de parte, cuando los méritos y antecedentes del Personal Superior de que se trate así lo determinen, a los Señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de actividad, dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones, -considerando en este caso los tiempos mínimos para ascensos y las edades establecidas por la ley, además de lo que al respecto establece el artículo siguiente- y aconsejar al Poder Ejecutivo, a sus efectos, los ascensos que correspondan.

Artículo 15.- En el supuesto del inciso B) del artículo anterior los ascensos se harán fuera de cuadro; no generarán vacantes al cesar y no podrán exceder del tercio de los actuales cuadros fijados por las leyes vigentes en las respectivas armas.

Artículo 16.- En los supuestos previstos por el artículo anterior, en sus literales A) y B) se considerarán, solamente en lo que sea posible, las exigencias legales previstas para discernir los ascensos y, en todos los casos que corresponda, el Poder Ejecutivo requerirá de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, según sea, la venia respectiva.

Artículo 17.- El Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, de reforma o de retiro voluntario u obligatorio dispuesto o provocado por razones políticas o ideológicas, que aquellas no afectaron el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República y a elementales

fa

normas éticas de la profesión militar secularmente unidas a su tradición democrática, republicana y apolítica de las Fuerzas Armadas.

CAPITULO III

Artículo 18.- Derógase el Decreto-Ley Nª 14.642, de 20 de abril de 1977.

Artículo 19.- Los casos y situaciones susceptibles de ser revisados por el Tribunal Especial Superior son las ocurridas dentro del período comprendido entre el 1ª de enero de 1968 al 1ª de marzo de 1985.

Artículo 20.- Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas en los legajos personales del personal militar afectado, a todos sus efectos.

Artículo 21.- Las reparaciones patrimoniales que puedan corresponder, en su caso, serán acordadas por la Ley General que al respecto se dicte para reparar los daños sufridos por los destituidos o perjudicados por actos arbitrarios adoptados con abuso o desviación de poder, a partir del 1ª de febrero de 1968, hasta el 1ª de marzo de 1985, por razones ideológicas o políticas.

Artículo 22.- La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los señores Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad a lo dispuesto por los artículos 90 y 91, inciso B) del Decreto-Ley Nª 14.157.

Artículo 23.- En los casos de incapacidad mental o física que impidan el reintegro al cargo, en situación de actividad, al personal militar amparado por esta ley -ocurridos durante el período comprendido entre el 1ª de enero de 1968 y el 1ª de marzo de 1985- supervinientes a la situación de baja, de reforma o de retiro voluntario u obligatorio ocurridas por razones políticas o ideológicas, se le otorgarán los haberes de retiro de conformidad a lo previsto por el artículo 14, literar A).

Artículo 24.- Los causahabientes del personal militar referido en el artículo 1ª, tendrán legitimación activa para dedu-

dk

cir las demandas previstas en la misma.

Artículo 25.- El personal militar comprendido por esta Ley queda exonerado de realizar cursos de pasaje de grado y de someterse a examenes médicos para los ascensos que le correspondiere.

Artículo 26.- Los señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos referidos en el artículo 14 de esta Ley que se consideren habilitados para promover las instancias previstas en los literales A) y B) deberán adjuntar al promover las mismas la relación de antecedentes y méritos que avalen los mismos.

Artículo 27.- Comuníquese, etc.

Cámara de Representantes
Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional procedió a efectuar algunos ajustes en el texto del proyecto de ley relativo a la reparación a acordar a los militares y civiles equiparados sancionados por razones políticas e ideológicas, los que surgen del mismo y se detallarán en Sala.

El proyecto contempla casi textualmente la iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo en lo que se refiere al personal militar sancionado mediante la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, recientemente derogado por el Poder Legislativo, contenido en el mismo.

El Partido Nacional y el Frente Amplio votarán la totalidad de este proyecto y el Partido Colorado, que lo ha suscrito con salvedades se reservó el derecho de votarlo sólo parcialmente en la discusión particular, especialmente alguna norma que se refiere, expresamente, a los damnificados por el precitado literal G).

En consecuencia, vuestra Comisión aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

ELIAS PORRAS LARRALDE
Miembro Informante

GONZALO CARAMBULA

JORGE MACHIÑENA

OSCAR GESTIDO
Con salvedades

ANTONIO NION HERNANDEZ
Con salvedades

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º.- Créase, por única vez y con carácter excepcional, un Tribunal Especial Superior para conocer, en única instancia en todas las pretensiones que ante él deduzcan aquellos que hubiesen sido o sean personal militar, incluidos reservistas y personal civil, asimilado o equiparado, que se considere lesionados en sus derechos, por hechos, actos o resoluciones dictadas en contrario a una regla de derecho, o con abuso o desviación de poder e inspiradas en razones ideológicas o políticas, a partir del 1º de enero de 1968 y que fueron consumadas o adoptadas por autoridades militares, por la justicia militar y aun por cualesquiera otros órganos del Estado excepto los fallos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10, parte final.

Artículo 2º.- El Tribunal Especial Superior estará integrado por el Ministro o Subsecretario de Defensa Nacional, que lo presidirá; por un Ministro de la Suprema Corte de Justicia que ésta designará; por un Oficial General en situación de retiro anterior al 28 de febrero de 1973 que designará la Asamblea General; por un integrante del Poder Legislativo designado también por la Asamblea General y por un Oficial General en actividad que designará el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.- El Tribunal Especial Superior examinará, a instancia de parte, toda resolución jurisdiccional o administrativa o situación de hecho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º, que haya determinado la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, a fin de determinar si fueron dispuestas por razones ideológicas o políticas, ajenas al ordenamiento militar.

Artículo 4º.- El Tribunal Especial Superior dictará su propio reglamento. Dispondrá de una secretaría letrada y de una secretaría administrativa, las que, al igual que el Tribunal, funcionarán en la sede de la Suprema Corte de Justicia, quien suministrará los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento.

El Tribunal Especial Superior cesará en sus funciones al dictar resolución en todas las demandas que ante él se deduzcan.

Artículo 5º.- El Tribunal Especial Superior tomará sus resoluciones por mayoría y éstas sólo serán susceptibles del recurso de reposición para ante el mismo Tribunal, el que deberá interponerse dentro del término de diez días perentorios contados a partir de la fecha de la notificación personal al interesado.

Artículo 6º.- El Tribunal Especial Superior será competente para tomar resolución en las reclamaciones deducidas por el personal civil y militar que se considere destituido por razones político-ideológicas, de conformidad a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional con fecha 27 de marzo de 1985.

A estos efectos el Ministerio de Defensa Nacional remitirá los expedientes iniciados por dicha causal en el estado en que se encuentren, disponiendo de un plazo de diez días a partir de la instalación del Tribunal Especial Superior.

En ningún caso las decisiones del Tribunal Especial Superior podrán limitar los derechos adquiridos por los beneficiarios en virtud del artículo 6º de la Ley de Pacificación Nacional, Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 11 y siguientes de la presente ley.

Artículo 7º.- Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, sustanciará y resolverá las demás pretensiones que ante él deduzcan los interesados. Para ello, recibida la demanda, abrirá un período de prueba de veinte días, prorrogable a instancia de parte por otros diez, continuos y perentorios, dentro del cual el interesado solicitará el diligenciamiento de todas las probanzas que considere de su derecho.

Diligenciada la misma, el Secretario Letrado del Tribunal Especial Superior certificará la prueba y, previo alegato del demandante, para lo cual éste dispondrá de diez días perentorios, citará para la resolución, la que deberá dictarse dentro del término de noventa días y se adoptará por libre convicción.

El Tribunal Especial Superior podrá solicitar las diligencias para mejor proveer que estime pertinentes y su diligenciamiento suspenderá el término de que dispone para dictar resolución.

Artículo 8º.- El procedimiento previsto por el artículo anterior se aplicará igualmente y en lo que corresponda a los casos comprendidos por el artículo 6º.

Artículo 9º.- Aquellos que no se hubiesen presentado ante el Ministerio de Defensa Nacional con motivo de la convocatoria del 27 de marzo de 1985, dispondrán de un término de noventa días inmediatos siguientes al de la instalación del Tribunal Especial Superior para presentar sus demandas haciendo valer los derechos de que se crean asistidos. La instalación del Tribunal se hará saber por una única publicación en dos diarios de la capital.

CAPITULO II

Artículo 10º.- Las resoluciones definitivas del Tribunal Especial Superior en los supuestos previstos en los artículos 1º y 3º de esta ley, declararán en cada caso, si la situación de hecho, resolución o fallo que provocó la baja, el pase a situación de reforma, el pase a situación de retiro voluntario u obligatorio del interesado, fue determinado por razones ideológicas o políticas, y en ese caso revocará, con efecto retroactivo a la fecha de su constitución, la situación de baja, reforma o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio.

Tratándose de personal superior afectado por fallos de Tribunales de Honor, y sin perjuicio de la intangibilidad de éstos en lo principal, quedarán enervadas sus consecuencias patrimoniales, si las hubiere, en lo que a la precepción de los haberes de retiro se refiere, los que se devengarán a partir del 1º de marzo de 1985, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, en todo lo que fuere aplicable.

Artículo 11º.- Revocada la situación de baja, reforma o de pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, se computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su baja o reforma o pase a situación de retiro voluntario u obligatorio, hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibiendo el interesado la asignación de retiro del grado inmediato superior, siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de fe-

brero de 1974.

En caso de que el personal militar de que se trate, incluidos equiparados o asimilados y civiles referidos por el artículo 75 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, no computare años de servicio suficientes para percibir haberes de retiro, el Poder Ejecutivo lo destinará en comisión, fuera de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, hasta computar los años mínimos necesarios para generar estos haberes. Transcurrido este lapso el interesado podrá optar por acogerse a los beneficios de su retiro militar o seguir en actividad. Si optare por esto último el Poder Ejecutivo lo confirmará donde presta funciones, en cargo de jerarquía y remuneración similar a la que está percibiendo.

Artículo 12º.- El Ministerio de Defensa Nacional comunicará, sin más trámite, al Servicio de Retiro y Pensiones Militares, las resoluciones tomadas por el Tribunal Especial Superior, en los casos del artículo anterior, a efectos de que se modifiquen de oficio los haberes de retiro correspondientes a los beneficiarios.

Artículo 13º.- Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos y personal subalterno, incluidos reservistas, asimilados y equiparados, comprendidos en lo dispuesto por el artículo anterior, fallecidos a la fecha devigencia de la presente ley, los beneficios concedidos por el inciso primero del artículo 11.

Artículo 14º.- Los haberes de retiro que resultaran por aplicación de la presente ley se actualizarán a partir del 1º de marzo de 1985.

Artículo 15º.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 11 de la presente ley, cuando los méritos y antecedentes del personal militar de que se trate así lo determine, el Tribunal Especial Superior confeccionará por el sistema de selección una lista de los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que ameriten la reconstrucción de sus carreras profesionales en situación de retiro y dentro de los respectivos escalafones, con el grado y orden de precedencia que poseían al cesar en sus funciones y aconsejará al Poder Ejecutivo, los ascensos que correspondan.

En todos los casos y a todos sus efectos se computará como de

servicio activo el tiempo transcurrido desde su situación de baja, de reforma o de retiro hasta la fecha de la vigencia de la presente ley, considerándose los tiempos mínimos transcurridos, las edades establecidas y las demás exigencias previstas por la ley, solamente en lo que sea posible.

Artículo 16º.- A los efectos de la concesión de los ascensos previstos en los artículos anteriores y en cuanto corresponda, el Poder Ejecutivo solicitará la venia correspondiente a la Cámara de Senadores o Comisión Permanente (artículo 168, numeral 11 de la Constitución de la República).

En estos casos se considerará implícitamente contenida la declaración referida en el artículo 18 de la presente ley.

Artículo 17º.- En el caso de las situaciones de retiro voluntario u obligatorio, originados por la aplicación del literal G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el Ministerio de Defensa Nacional hará saber al Tribunal Especial Superior los casos en que el citado literal G) fue aplicado por razones disciplinarias, con adjunción de la documentación que lo acredite fehacientemente.

Todos los afectados por la aplicación del precitado literal G) del artículo 192, por razones no disciplinarias, quedarán automáticamente reparados, y de pleno derecho beneficiados por todas las disposiciones de la presente ley que así lo establecen.

Artículo 18º.- Tratándose de personal militar que no hubiese sido sancionado por Tribunales de Honor, el Tribunal Especial Superior declarará, en todos los casos en que revoque situaciones de baja, de reforma o de retiro voluntario u obligatorio, dispuestas por razones políticas o ideológicas, que aquellas no afectan el honor del militar involucrado, a quien expresamente se le reconoce su lealtad a la Constitución de la República.

CAPITULO III

Artículo 19º.- Los casos y las situaciones susceptibles de ser revisados por el Tribunal Especial Superior son los ocurridos dentro del período comprendido entre el 1º de enero de 1968 y el 1º de

marzo de 1985.

Artículo 20º.- Las situaciones reparadas por las resoluciones del Tribunal Especial Superior serán anotadas, a todos sus efectos, en los legajos del personal militar afectado.

Artículo 21º.- Las reparaciones patrimoniales que pueden corresponder, serán acordadas por la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985.

Artículo 22º.- La misma ley contemplará igualmente los derechos jubilatorios o sucesorios de los Jefes y Oficiales de la Reserva Activa, que no hubiesen prestado servicios en forma de reincorporados, desde el año 1973 en adelante, hasta la fecha de promulgación de esta ley, los que revistarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 y literal B) del artículo 91 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 23º.- Los causahabientes del personal militar referido en los artículos 1º y 3º, tendrán legitimación activa para deducir las demandas previstas en esta ley.

Artículo 24º.- Lo dispuesto por los artículos 11 (inciso primero) y 12 de esta ley se aplicará igualmente al personal militar amparado por la misma, aun en los casos de incapacidad mental que impida su reincorporación en situación de retiro.

Artículo 25º.- Comuníquese, etc..

ELIAS PORRAS LARRALDE
Miembro Informante

GONZALO CARAMBULA

JORGE MACHIÑENA

OSCAR GESTIDO
Con salvedades

ANTONIO MIÓN HERNÁNDEZ
Con salvedades

sbg

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Carpeta Nº 2137 de 1987

Repartido Nº 448
Agosto de 1987

JURISDICCION MILITAR

Normas

XLIIa. Legislatura

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (La jurisdicción militar queda radicada en el Poder Judicial).- A partir de la vigencia de la presente ley, la jurisdicción militar quedará radicada en el Poder Judicial y será ejercida en primera instancia por dos Jueces Letrados Nacionales en lo Penal Militar, cuyas condiciones personales y forma de designación serán las establecidas para los demás Jueces Letrados en los artículos 245 y 246 de la Constitución de la República.

La segunda instancia de los procesos penales militares estará a cargo de los Tribunales de Apelaciones en lo Penal.

Queda derogado el Código de Organización de los Tribunales Militares, con excepción de sus artículos 91 a 96 según lo dispuesto en el artículo 4º de la presente ley.

Artículo 2º. (Fiscalías Letradas en lo Penal Militar).- El Ministerio Público en materia penal militar será ejercido por dos Fiscales Letrados en lo Penal Militar, cuya designación deberá realizarse de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 13, primera parte, del artículo 168 de la Constitución de la República.

Artículo 3º. (Procedimiento en lo Penal Militar).- Conocida la probable existencia de un delito militar, el jefe de la respectiva repartición ordenará las más urgentes indagaciones y elevará el parte correspondiente al Juzgado Letrado en lo Penal Militar, quien instruirá el sumario y conocerá del plenario de conformidad con el procedimiento establecido en el Código del Proceso Penal. El mismo cuerpo normativo regirá la segunda instancia ante el respectivo Tribunal de Apelaciones en lo Penal.

Queda derogado el Código de Procedimiento Penal Militar.

Artículo 4º. (El caso de estado de guerra).- En caso de estado de guerra y sólo cuando las circunstancias derivadas impuestas por la misma, impidan el funcionamiento de la jurisdicción militar tal como se regula en los artículos precedentes, podrán actuar los Tribunales Extraordinarios a que refiere los artículos 91 a 96 del Código de Organización de los Tribunales Militares; pero la designación de sus miembros y del Fiscal Militar estará a cargo del Poder Ejecutivo y no de los Comandantes de l-s Fuerzas.

En el pronunciamiento parlamentario que decrete la guerra de conformidad con el numeral 7º del artículo 85 de la Constitución de la Repú-

lz

blica, se establecerá cual será el órgano competente para declarar que se cumplen las circunstancias que determinan la actuación de los Tribunales Extraordinarios.

Artículo 5º. (Alcance de la competencia en lo penal militar).- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 de la Constitución de la República, los Juzgados Letrados Nacionales en lo Penal Militar conocerán exclusivamente en las siguientes causas:

A) No mediando estado de guerra, en delitos militares. Son delitos militares a los efectos de este artículo, las conductas tipificadas como delictivas por el Código Penal Militar y que no están tipificadas por otras normas legales como delitos cuando incurren en ellas personas no integrantes de las Fuerzas Armadas. Quedan derogadas las disposiciones del Código Penal Militar que consideran delitos militares a delitos tipificados como tales para los civiles en otras normas legales.

B) En caso de estado de guerra, en delitos militares y en delitos comunes cometidos por militares, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4º.

En ningún caso corresponde a la competencia de los Jueces Letrados Nacionales en lo Penal Militar o de los Tribunales Extraordinarios, el juzgamiento de personas que no son integrantes de las Fuerzas Armadas. Declárense sin efecto todas las disposiciones que autorizan esta posibilidad.

Artículo 6º. (Concepto de estado de guerra).- De conformidad con el numeral 7º del artículo 85 y numeral 16 del artículo 168 de la Constitución de la República, interprétase que el estado de guerra a que alude el artículo 253 de la misma, es el conflicto internacional armado de nuestro país con una fuerza extranjera.

Artículo 7º. (Derogación de hipótesis de la Suprema Corte integrada o cointegrada).- Derógense las disposiciones que autorizan a la Suprema Corte de Justicia a emitir pronunciamientos integrada o cointegrada con personas que no pertenecen al Poder Judicial.

Artículo 8º. (Reglas circunstanciales y transitorias).- Los actuales miembros del Supremo Tribunal Militar y de los Juzgados y Fiscalías Militares, cesarán en sus cargos a los noventa días contados desde la entrada en vigencia de la presente ley, debiendo remitir a la Suprema Corte de Justicia, en el estado en que se encuentren, las causas que tengan a su conocimiento.

Mientras no estén en funcionamiento los Juzgados Letrados Nacionales

en lo Penal Militar y las Fiscalías Letradas en lo Penal Militar, la Suprema Corte de Justicia distribuirá provisoriamente estas causas entre los Juzgados Letrados en lo Penal y las Fiscalías Penales, de conformidad con las reglas que establezca por auto acordado.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.

Montevideo, 12 de agosto de 1987.

GONZALO CARAMBULA
Representante por Montevideo
YAMANDU FAU
Representante por Montevideo
HECTOR LESCANO
Representante por Montevideo
EDUARDO JAURENA
Representante por Montevideo
NELSON LORENZO ROVIRA
Representante por Montevideo
JOSE DIAZ
Representante por Montevideo
RAMON GUADALUPE
Representante por Maldonado

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución vigente, en su artículo 253, prevé la existencia de una "jurisdicción militar", cuya competencia "queda limitada a los delitos militares y al caso de estado de guerra". En el marco constitucional actual, pues, debe existir una "jurisdicción militar". Pero la Constitución no determina cuál es la ubicación institucional de dicha jurisdicción militar, habiendo quedado dicho punto abierto a la solución que estableciere el Legislador ordinario. Los Códigos Militares vigentes (Penal Militar, de Organización de los Tribunales Militares y de Procedimiento Penal Militar) que datan de 1943, organizan la jurisdicción militar dentro de la esfera del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa Nacional.

No se considera en absoluto adecuada esa situación. La función jurisdiccional, por principio, debe radicarse dentro del Poder Judicial que, por definición doctrinaria y por el propio contexto de la Constitución (artículos 233 y siguientes) debe tener el ejercicio predominante de dicha actividad del Estado.

Por otro lado, la experiencia vivida por el país entre 1972 y 1984, mostraron irrefutablemente una deplorable actuación de la jurisdicción militar organizada en la esfera del Poder Ejecutivo. El Poder Administrador -aun dirigido por autoridades legítimas- no tiene aptitud versátil para impartir justicia. Sería ocioso abundar en la indiscutible verdad de que la Justicia debe estar en manos de personas con preparación jurídica adecuada y con independencia de cualquier órgano político, por más bien intencionado que este sea.

Ninguna profesión tiene derecho a gozar de fueros especiales. Así como no existe una organización judicial específica para juzgar penalmente a los médicos o ingenieros o abogados, tampoco hay razones que justifiquen en lo más mínimo un fuero especial para juzgar a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Como la Constitución vigente prevé una "jurisdicción militar", se acude entonces al principio de especialización por materia -unánimemente aceptado- pero siempre dentro del Poder Judicial. Así como hay Jueces de lo penal, de lo civil, de menores, de familia, etc., el proyecto prevé jueces en lo penal militar.

El artículo 1º además de establecer la radicación de esta jurisdicción militar dentro del Poder Judicial, prevé para ello dos Juzgados Letrados cuyo estatuto jurídico será igual al de los demás Jueces Letrados de la República. Una compulsa del número de asuntos penales militares,

demuestra cabalmente que -en comparación con el volumen de expedientes de otros Juzgados- más de dos Jueces para la materia penal militar sería un exceso burocrático que el país no está en condiciones de asumir racionalmente.

Los Jueces Letrados en lo Penal Militar se prevén como "Nacionales", con lo cual el proyecto descarta la aplicación de la competencia de los Jueces Letrados Departamentales en materia penal militar. Por las mismas razones antes indicadas (escaso volumen de asuntos penales militares) el proyecto se inclina por atribuir a los actuales Tribunales de Apelaciones en lo Penal, el conocimiento de la segunda instancia penal militar. De más está explicar que la insólita cantidad de causas atendidas durante la dictadura, no puede ser argumento para confrontar a estas afirmaciones; puesto que, precisamente, ese fue un período de desborde legal y constitucional, donde los jueces militares juzgaron a civiles e intervinieron en asuntos que ni remotamente eran de su competencia.

La consecuencia natural de la solución proyectada, es la derogación casi completa del Código de Organización de los Tribunales Militares (con la salvedad que se explica en el artículo 4º del proyecto) que precisamente es el cuerpo normativo que organiza una compleja y profusa jurisdicción militar (Jueces de Instrucción, Jueces de Primera Instancia, Supremo Tribunal Militar, Fiscales Militares) casi equivalente -desde el punto de vista burocrático- a una especie de "pequeño Poder Judicial" dentro del Poder Ejecutivo.

El artículo 2º por similares razones a las indicadas en el apartado anterior, el proyecto prevé dos Fiscales Letrados para lo penal militar. Por su carácter (letrado), se impone que su designación sea hecha por el Poder Ejecutivo con venia del Senado o de la Comisión Permanente, solución que, para evitar cualquier duda, el proyecto enfatiza con la referencia al párrafo constitucional pertinente (artículo 168 numeral 13).

En el artículo 3º la solución básica que se propone es la aplicación a estas causas del procedimiento establecido en el Código del Proceso Penal, que rige a todas las causas penales del país. En realidad, los principios procesales de este Código son muy similares al del Código de Procedimiento Penal Militar que incluso tiene algunos desarrollos más tecnificados que el común. Las graves y notorias anomalías de procedimiento ocurridos en la jurisdicción militar en el lapso 1972-1984, no derivaron de la aplicación del Código, sino precisamente de su grosero incumplimiento. De todas formas, el proyecto no opta por mantenerlo (al Código de Procedimiento Penal Militar) puesto que esa solución hubiese implicado una enorme cantidad de modificaciones parciales, dado que estuvo concebido para jueces que operaban fuera del Poder Judicial.

mec

Las diligencias urgentes ante la probable existencia de un delito militar, son encomendadas por el proyecto al Jefe de la respectiva repartición militar, (cuartel, unidad, etc.), en lugar de la actuación de la policía, que actúa en los casos comunes. El proyecto no incluye la referencia a los "Jueces Sumariantes", previstos en el artículo 256 del Código de Procedimiento Penal Militar. Su propio nombre era contradictorio con la circunstancia de que el "sumario" penal está a cargo de los Jueces de Instrucción, aunque la finalidad que se intentaba en 1943 con la existencia de esos "Jueces Sumariantes", era loable: que de antemano se supiese dentro de la Unidad, quienes son los encargados de las primeras diligencias indagatorias (diligencias de triste historia durante la dictadura). De todos modos, el proyecto no impide que en la organización administrativa interna de una repartición militar, haya funcionarios encargados de antemano de hacer las primeras indagaciones, en caso de que un miembro de esa unidad haya cometido, aparentemente, un delito militar. Pero en ningún caso tendrán la calidad de "jueces sumariantes".

El artículo 4º el "estado de guerra" es la otra hipótesis (junto a la del "delito militar") en la que actúa la jurisdicción penal militar. Una guerra puede provocar la imposibilidad del funcionamiento de los Juzgados (en varias hipótesis que no es necesario enumerar). Solo para ese caso, el proyecto prevé el funcionamiento de los Tribunales Extraordinarios previstos en los artículos 91 a 96 del Código de Organización de los Tribunales Militares que, a estos efectos, el proyecto no deroga. Pero sí se modifican en cuanto a que el nombramiento de los jueces extraordinarios no corresponde a los jerarcas militares -como allí está previsto- sino al Poder Ejecutivo que es constitucionalmente su mando superior. La determinación de cuando es imposible que funcionen los jueces regulares, quedará a cargo del pronunciamiento de un órgano que indicará el Parlamento al momento de decretar la guerra.

Los artículos 5º y 6º sustancialmente estas normas recogen la interpretación más admitida sobre el concepto de "delito militar" a efectos de su juzgamiento por la jurisdicción especializada (concepto de delito militar "stricto sensu") así como la interpretación del vocablo "guerra" en el sentido del conflicto armado internacional. Se trata de criterios ampliamente admitidos por la jurisprudencia y la doctrina, que, por otra parte, el Frente Amplio recogió expresamente en proyectos ya presentados en el ámbito parlamentario.

El párrafo final del artículo 5º, evita la necesidad de múltiples derogaciones específicas a diversas normas del Código Penal Militar, que por una vía u otra permitían el juzgamiento de civiles por Jueces Militares. En cierto modo, se trata de derogaciones "genéricas", pero inequívocas.

mec

El proyecto no contiene normas específicas sobre los "equiparados" y "asimilados". Si se consideran integrantes de las Fuerzas Armadas, quedarán alcanzados por esta jurisdicción especializada; si no son integrantes de las Fuerzas Armadas, queda fuera esa posibilidad. Pero esa alternativa no es materia de este proyecto, sino más bien de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. La trascendencia del punto, con la jurisdicción militar dentro del Poder Judicial, no es, por otra parte, la misma que con una jurisdicción militar dependiente del Poder Ejecutivo.

El artículo 7º al margen de la discusión sobre la constitucionalidad de las normas legales que autorizan la cointegración de la Corte con militares para ciertos casos, es evidente que estando la jurisdicción militar dentro del Poder Judicial, desaparecen aún las razones lógicas que pudieran invocarse para justificar que, por ejemplo, las contiendas entre la jurisdicción común y la militar impliquen que sean resueltas por la Suprema Corte integrada con dos militares. La fórmula gramatical del proyecto asegura que todo pronunciamiento de este órgano se produzca con la integración marcada constitucionalmente (artículo 234).

El artículo 8º este artículo resuelve la situación que se crearía desde el cese de los actuales Tribunal y Juzgados Militares, hasta el momento en que estén funcionando los nuevos Juzgados Letrados en lo Penal Militar, cuya creación quizás corresponda en ley presupuestal, según una de las interpretaciones difundidas del artículo 86 de la Constitución. De paso -y también a los efectos de esa norma- conviene aclarar que la cesación de los cargos de la actual jurisdicción militar -propuesta en el proyecto- no implica la supresión de un servicio público (que se seguiría prestando bajo otra forma institucional), ni implica la "supresión de empleos" (puesto que el empleo de los que actualmente desempeñan la jurisdicción militar, desde el punto de vista presupuestal, sigue en las Fuerzas Armadas, aunque sería en otras funciones).

De manera que el cese del funcionamiento de estos actuales órganos de la jurisdicción militar, no tiene por qué resolverse en leyes presupuestales.

Montevideo, 12 de agosto de 1987.

GONZALO CARAMBULA
Representante por Montevideo
YAMANDU FAU
Representante por Montevideo
HECTOR LESCANO
Representante por Montevideo

253

9502409

mec

EDUARDO JAURENA
Representante por Montevideo
NELSON LORENZO ROVIRA
Representante por Montevideo
JOSE DIAZ
Representante por Montevideo
RAMON GUADALUPE
Representante por Maldonado

=/=

Fs. 001 | 043

R.E.: 9502586

Asunto: ESTUDIOS SOBRE BASE LEGAL DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA

Búsqueda 3/8/95

Modificarán base legal de los Servicios de Inteligencia

El gobierno resolvió modificar la base legal de los servicios de información e inteligencia del Estado y se propone darles un marco jurídico que se ajuste a "la situación de normalidad" que hoy vive el país, confirmó a **Búsqueda** el ministro del Interior, Didier Opertti.

Agregó que el funcionamiento de estos servicios constituye una preocupación del gobierno. "Seguramente a través de un análisis en profundidad entre los límites entre lo queconstituye la colección de información y la inteligencia sobre lo recabado se consagra una fértil armonía entre los mecanismos de información y los mecanismos de control político", comentó.

Indicó que la norma que regula el funcionamiento del servicio de información de la Policía data de 1971, cuando el país vivía circunstancias diferentes a las actuales, y que técnicos del gobierno estudian las modificaciones a introducir en esa legislación.

Estimó que en la Policía la ley de seguridad ciudadana que comenzó a regir esta semana establece mecanismos para tecnificar al personal, y que en esta materia con ello es suficiente.

En cuanto a los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, Opertti sostuvo que estudiará con el ministro de Defensa Nacional, Raúl Iturria, la posibilidad de establecer "puentes comunicantes" con los servicios policiales.

88 PAGINAS — con el suplemento CUERPO y CRUZADAS — VIERNES

La República

Otros archivos estarían ocultos en instalaciones policiales de Artigas y del Chuy

También espiaban a Alberto Zumarán

- El archivo secreto descubierto incluye las fichas de Alberto Zumarán y de Carlos Rodríguez Labruna
- Enrique Rubio: "La red descubierta estaba interconectada con centros de información de todo el país"
- Guillermo Chifflet: hay otros archivos policiales y militares, "no tengo la más mínima duda"



FUERON ENTREGADOS AL SEMANARIO BRECHA

Ministerio investiga robo de archivos

El material documental contiene datos sobre políticos y sindicalistas y fue hurtado de una repartición pública lo que fue denunciado ante la Justicia·

El ministerio del Interior realizó ayer una denuncia penal por la sustracción y entrega al semanario Brecha de parte del contenido de "un archivo muerto" de la Jefatura de Canelones, que contiene información sobre dirigentes políticos y sindicales, dijo anoche a *El Observador* el subsecretario de esa cartera, Washington Bado.

Empero, el número dos de esa Secretaría de Estado no precisó si el contenido del archivo se limita sólo al período de la dictadura o incluye actuaciones posteriores. "Es un archivo muerto que quedó de épocas anteriores", afirmó y agregó que "probablemente haya tenido su inicio en la dictadura".

Subrayó que "no fue utilizado ni activado en el momento actual" y negó que el Ministerio

Es un archivo muerto que quedó de épocas anteriores

haya ordenado su puesta en funcionamiento. Además recordó que levantó "un acta notarial" cuando el martes le fue comunicada la información por un integrante de la dirección del semanario Brecha.

"Lo importante —enfatizó Bado— es que se hurtó material de una repartición pública y por eso se hizo la denuncia ante la justicia".

Desmintió "[illegible]" que se haya ordenado la destrucción del archivo y agregó que [illegible] porque son [illegible]".

LA HISTORIA

Bado fue quien recibió el martes cerca de las cuatro de la tarde una serie de documentos pertenecientes al archivo que habían sido entregados al semanario Brecha.



El ministro Opertti no usa el archivo

Hasta su despacho concurrieron el periodista de ese medio Guillermo Waksman, acompañado del diputado y presidente de la Vertiente Artiguista (VA), José Bayardi.

Notificado previamente del tipo de material que recibiría, el subsecretario de Interior convocó a un escribano e hizo labrar un acta notarial para dar cuenta de lo que acontecía, narraron fuentes políticas.

Los documentos que se entregaron a Bado serían aproximadamente el 5% del total del archivo encontrado en la Jefatura de Policía de Canelones y todo lo que obra en poder del semanario, precisaron las fuentes.

La existencia del archivo fue comprobada por los diputados de la VA, Enrique Rubio, y del Partido Socialista (PS) Guillermo Chifflet y Ramón Legnani, quienes fueron autorizados por el jefe de Policía canario, inspector mayor (R) Juan Rodríguez Ferré, al comprobar el mismo martes su existencia, a partir de una fotografía que obraba en su poder y que había sido entregada al semanario Brecha.

El archivo está constituido por ficheros, con "datos patronímicos ordenados por nombres, casas y vehículos", apuntó uno de los informantes.

Aunque no descartaron que se trate de una "operación de inteligencia institucional", las fuentes frenteamplistas consultadas señalaron que esperan los resultados de la investigación administrativa que "deberá llevar adelante el Ministerio" del Interior y de las actuaciones de la Justicia.

DE [illegible]

Interior pidió a la Justicia indagar hurto de documentos de la Policía de Canelones

El Ministerio del Interior denunció ayer en el Juzgado en lo Penal de 1er turno de Canelones la sustracción de documentos de la Jefatura de Policía de ese departamento, dijo a **Búsqueda** Ana Peirano, la jueza que tendrá la responsabilidad de la investigación.

Los documentos a que hace referencia la denuncia fueron sustraídos de la Jefatura y corresponden a investigaciones secretas de la Policía sobre dirigentes políticos y sindicales de izquierda, los cuales fueron dejados en la puerta del semanario "Brecha", cuyos periodistas fueron alertados del hecho telefónicamente.

Peirano dijo que la denuncia fue formulada por el director general del Ministerio del Interior, Daniel Lamela, quien compareció en ese juzgado para denunciar los hechos.

La jueza dijo que si se considera necesario, durante la feria judicial que se extiende entre el 1º y el 15 de julio, la investigación continuará a cargo de la jueza de Paz, María del Carmen Ruibal, quien quedará a cargo de esa sede judicial.

Lamela indicó a **Búsqueda** que formuló una denuncia por el delito de "hurto" y dijo que los documentos le fueron entregados por el secretario de redacción del semanario, Guillermo Waksman, a quien acompañaron los diputados de la Vertiente Artiguista José Bayardi y Enrique Rubio.

"Los documentos contienen información de diversas personas, en particular del período correspondiente a la dictadura, pero estan desactivados, no son operativos ni actuales", aclaró Lamela.

Mientras tanto, el jefe de Policía de Canelones, Juan Rodríguez Ferré, anunció en el informativo de Canal 12 que había iniciado una investigación administrativa interna porque "no voy pensar que fueron personas ajenas al instituto" quienes extrajeron la documentación. Agregó que ese "era un archivo muerto" porque "no se utilizaba para nada".

En cambio, Bayardi dijo que los archivos contienen información recogida entre 1985 y 1989, y en algunos casos, hasta 1992. Agregó que en ciertas ocasiones las fichas están complementadas "por datos que figuran en el archivo de la Región Militar Nº 1" y "versiones de interrogatorios" que con anterioridad se realizaron a los involucrados.

Agregó que el Frente Amplio espera que el Ministerio del Interior informe sobre el resultado de su investigación interna a efectos de decidir los pasos a dar.

El coronel (r) Ramón Rivas, jefe de Policía de Canelones entre 1990 y 1993, dijo a **Búsqueda** que no tenía conocimiento de la existencia de estos archivos. "Nada sé sobre eso", señaló.

EL PAIS 29/6/95

Jefe Rodríguez Ferré: Desde que Asumí me Dediqué a "Limpiar" la Jefatura

DENUNCIAN COMPLOT EN CANELONES PARA SABOTEAR A POLICIA



El Jefe de Policía de Canelones dijo ayer que existe una suerte de complot para desestabilizar la Jefatura y entorpecer la acción policial al referirse al robo de documentos reservados de uno de los despachos de la Dirección de Investigaciones.

El inspector mayor (r) Juan Omar Rodríguez Ferré al conceder una extensa entrevista EL PAIS reveló que **parte del supuesto "archivo secreto" fue sacado por manos anónimas del instituto policial y entregado al semanario de izquierda "Brecha", cuyo director fue alertado telefónicamente del contenido del paquete.** Luego de ello **tomaron intervención cuatro diputados frenteamplistas, uno de los cuales se presentó en el Ministerio del Interior.** Rodríguez Ferré le restó importancia a los documentos sustraídos al considerarlos "fuera de época".

Dijo, asimismo, que él mismo había dispuesto hace dos meses el cierre de la oficina donde se encontraba la referida información, la cual fue archivada en la Dirección de Investigaciones, de donde desapareció. "Ni seguimientos a políticos, ni a dirigentes sindicales, son todas patrañas", subrayó al referirse al contenido de los documentos ahora a disposición del Ministerio del Interior y agregó que cerró la oficina y despachó los documentos a Investigaciones porque "no me servían para nada".

Para el Jefe de Policía canario se trata de otra "pela" preparada en el contexto de "contrarrespuesta", como **"sucedió con la aparición de los huesos en la localidad de Los Cerrillos"**, en razón de la política de "limpieza" que se ha llevado a cabo en la Jefatura a su cargo. "Desde que me senté en este despacho, mandé gente a la cárcel, despedí corruptos y dispuse traslados de otros funcionarios, entre ellos mandos medios y eso causa problemas", dijo el máximo jerarca canario para agregar: "deseo dejar en claro que estos escandaletes no los considero como un ataque personal, simplemente ya estaban orquestados para el que viniera a ocupar este puesto.

Se trata, sin duda, de un complot que, no tengan la más mínima duda, no nos hará bajar los brazos en nuestra lucha contra la corrupción".

En otro orden de información referida al controvertido caso, según **informó** en la víspera el diputado **José Bayardi**, el Frente Amplio podría decidir, en la presente jornada, una interpelación al ministro del Interior **Didier Opertti**, por considerar que existen "responsabilidades políticas" en este caso.

(Amplia información en la Página 13)

La Información Sobre Políticos y Sindicalistas Estaba en "Archivos Muertos"

Jefe de Policía de Canelones Denuncia Complot para Entorpecer Tarea Policial

[illegible]



El jefe de policía de Canelones, inspector mayor (r) Juan Omar Rodríguez Ferré, recibió ayer a mediodía, en su despacho, a un equipo periodístico de EL PAIS.

Frente Interpelaría a Opertti ¿Blancos También Espiados?

La bancada de Diputados del Encuentro Progresista (EP) se reunirá hoy y podría acordar un llamado a sala al ministro del Interior, Didier Opertti, para que explique lo sucedido con el episodio de espionaje a dirigentes políticos y sindicales ocurrido en el departamento de Canelones.

El diputado José Bayardi (Vertiente Artiguista) considera que "hay responsabilidades políticas evidentes" y anunció que está "dispuesto a llegar hasta las últimas consecuencias" para el esclarecimiento del hecho.

Bayardi señaló a EL PAIS que el espionaje se ha venido practicando respecto de dirigentes políticos y sindicales de Canelones y pertenecientes a [illegible] precisamente aquellas ubicadas en zonas rurales. En otro orden, informaciones conocidas anoche permiten afirmar que en estos archivos también había fichas de identificación y seguimiento pertenecientes a dirigentes políticos del Partido Nacional.

Los periodistas que recibieron el paquete conteniendo aproximadamente un 5% del total de los archivos, aseguraron ayer que se trató de "una fuente anónima" sin mayores identificaciones.

Los diputados Guillermo Chifflet, Ramón Legnani y Enrique Rubio, todos del Frente Amplio, concurrieron a la Jefatura canaria y comprobaron —autorización mediante— la existencia del archivo, mientras que Bayardi concurrió a poner en conocimiento de los hechos al subsecretario del Interior, Washington Baldi, quien inmediatamente dio aviso al ministro Didier Opertti y el Presidente de la República.

... reservados de uno de los despachos de la Dirección de Investigaciones.

... seguimientos a ... todas patrañas", subrayó ... los documentos ahora a ... Interior y agregó que cerró ... cumentos a Investigaciones ... ra nada".

Para el Jefe de Policía canario se trata de otra "pa...

(Amplia información ...)

9502586

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

DEPARTAMENTO II / E.M.E.

ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO - DIVISION MICROFILMACION

ANEXO AL ROLLO Nº 3049

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO) DEPARTAMENTO II DEL E.M.E.- Escuela de Inteligencia del Ejército.-

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION : 26 de Setiembre de 1995.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: INFORMACION TEMATICA POR ASUNTOS.- R.E.9502409 y R.E.9502586.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: R.E.9502586 Fs.001/43.

REF. A: ESTUDIOS SOBRE BASE LEGAL DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA.-

OPERARIO/S: Cbo.2a.J.Sarraute.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDART

ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento en el Cierre del Acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este rollo.-

EL ENCARGADO DE LA SECCION MICROFILMACION

Rbdo. [signature]

NERVI VIEIRA

Vo.Bo.

EL JEFE DEL [illegible] II

CAP. [signature]

HECTOR VOLPE

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO 2

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

FIN

ANEXO

ROLLO

3049